

Los Consejeros del Rey (1500-1836)

Volumen III
Bosch Soler de Cornellá-Cerda y Trejo

JAVIER BARRIENTOS GRANDON



Derecho Histórico
Boletín Oficial del Estado

LOS CONSEJEROS DEL REY
(1500-1836)

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE LA COLECCIÓN DE DERECHO HISTÓRICO

Director

José Antonio Escudero López

Catedrático de Historia del Derecho, académico de número de las Reales Academias de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación de España

Juan Francisco Baltar Rodríguez, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Feliciano Barrios Pintado, de la Real Academia de la Historia, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Rafael Jaeger Requejo, catedrático de la Universidad de San Marcos de Lima.

José Luis Soberanes Fernández, catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Eduardo Martiré, catedrático de la Universidad de Buenos Aires.

Eduardo Galván Rodríguez, catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Román Piña Homs, catedrático emérito de la Universidad de les Illes Balears.

Raúl Morodo Leoncio, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Los Consejeros del Rey

(1500-1836)

JAVIER BARRIENTOS GRANDON

VOLUMEN III

BOSCH SOLER DE CORNELLÁ-CERDA Y TREJO



COLECCIÓN DERECHO HISTÓRICO

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MADRID, 2023

Primera edición: noviembre de 2023

En cubierta: *El cardenal Tavera, presidente del Consejo de Castilla entre 1524 y 1539, El Greco, c. 1610*

© Javier Barrientos Grandon

© Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado para esta edición



Esta obra está sujeta a licencia Creative Commons-Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional-CC BY-NC-ND 4.0

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático.

<https://cpage.mpr.gob.es>

NIPO AEBOE: 090-23-117-7 (edición en línea, PDF)

ISBN 978-84-340-2969-9

Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Avda. de Manóteras, 54. 28050 MADRID

*A mi madre
y a la memoria de mi padre*

561 BOSCH SOLER DE CORNELLÁ, Diego Sebastián Cristóbal. *Marqués de Bosch de Arés* (Aragón – Hacienda)

Nació en la villa de Jijona, reino de Valencia, y fue bautizado en su parroquial el 26 de junio de 1658¹; y murió el 24 de agosto de 1727².

Hijo legítimo de don Diego José Antonio Francés Bosch y Bosch, nacido en Alicante y bautizado en su colegial el 30 de abril de 1612; y de doña Ana Luisa Josefa Clara Soler y Bernabeu, nacida en Elche y bautizada en su parroquial el 18 de marzo de 1618, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María de Alicante el 8 de octubre de 1640³.

Sus abuelos paternos fueron don Vicente Juan Bosch y Vallebrera, nacido en Alicante y bautizado en su parroquial de Santa María el 10 de junio de 1564; y de doña Úrsula Ana Bosch y Pujasons, nacida en la villa de Alcoy y bautizada en su parroquial el 2 de mayo de 1576⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Andrés Soler de Cornellá, nacido en Elche y bautizado en su parroquial del Salvador el 17 de octubre de 1585; y doña Eugenia Clara Bernabeu Balle y Aracil, nacida en la villa de Jijona y bautizada en su parroquial el 31 de marzo de 1594⁵.

El 18 de agosto de 1688 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa y la información de su calidad y nobleza fue aprobada el 18 de octubre de ese mismo año⁶.

Después de aprobadas las informaciones de limpieza de la novia, el 16 de marzo de 1702⁷, contrajo matrimonio el 14 de febrero de 1703 con doña Luisa Bosch y Ceverio, nacida en Alicante el 7 de diciembre de 1684 y bautizada el día siguiente en su parroquial de Santa María, y muerta el 20 de septiembre de 1758, por propio derecho *marquesa de Bosch de Arés (II)*, señora de Hostalejo (XVII) y señora de Busot (XII), hija legítima que era de don Francisco Bosch *al. Martínez de Vera y Bosch*, nacido en Alicante y bautizado en su parroquial de Santa María el 27 de mayo de 1642, *marqués de Bosch de Arés (I)*, señor de Busot (XI), y de doña Luisa de Ceverio y Pascual de Bonanza, nacida en Alicante en 1640 y muerta en Madrid el 12 de abril de 1707, señora de Hostalejo (XVI), quienes habían contraído matrimonio el 11 de agosto de 1664⁸.

¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 60, sin foliar, doc. [N.º 1]: «A vint y sis de Julio mil siscentos cinquanta y hu Yo Mossen Llorenç Sracel de llicencia del Retor bategi segons el ritu de la Santa mare esglesia Romana a un fill de Don Diego Bosch y de Doña Anna Soler sa muller tengue per nom Diego Sebastia Christophol Padrins Don Andrea Soler y Doña Lluisa Catala muller de Don Juan Soler»; GUARDIA SALVETTI FINESTRAT, Rafael de la, *Nobiliario alicantino*, Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos, 1983, p. 89.

² ARRIETA ALBERDI, Jon, «Bosch y Soler de Cornellá, Diego», en *Diccionario biográfico español*, IX, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010, p. 255.

³ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 60, sin foliar, docs. [N.º 2, 3, 6]

⁴ Ídem, docs. [N.º 4, 7]. Don Vicente era hijo legítimo de don Vicente Bosch y de doña Ana Vallebrera. Doña Úrsula era hija legítima de don Pere Bosch y de doña Mariana Pujasons.

⁵ Ídem, docs. [N.º 5, 8].

⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 60.

⁷ AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 33.

⁸ GUARDIA SALVETTI FINESTRAT, Rafael de la, *Nobiliario...*, (n. 1), p. 89.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a) Doña María Luisa Bosch y Bosch, bautizada el 28 de junio de 1705 y muerta en Alicante el 15 de noviembre de 1770 bajo testamento que había otorgado el 18 de noviembre del año anterior, *marquesa de Bosch de Arés (III)*, señora de Hostalejo (XVIII), señora de Busot (XIII), que contrajo matrimonio el 10 de febrero de 1738 con su primo don José de Ceverio y Cardona, muerto el 17 de enero de 1758, *conde de Villafranqueza (IV)*.

2.^o) Don Francisco Bosch y Bosch, bautizado el 3 de enero de 1703 y muerto en Alicante el 12 de abril de 1740, que contrajo matrimonio el 10 de febrero de 1732 con doña Antonia de Roda y Castellví, nacida en Valencia y muerta el 24 de diciembre de 1769, *condesa de Valle de San Juan (II)*.

3.^o) Don Vicente Bosch y Bosch, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Martín el 10 de noviembre de 1711.

Dedicado al ejercicio de las armas, en 1688 era capitán de infantería en Milán. Sobre consulta del Consejo de Aragón de 5 de noviembre de 1706 se le hizo merced de una plaza de capa y espada por el reino de Valencia en el Sacro y Supremo Consejo de Aragón, en lugar del *marqués de Villatorcas*, de la que prestó juramento el 29 de noviembre de 1706⁹, y en la que permaneció hasta la supresión del dicho Consejo el 15 de julio del año siguiente.

Una vez suprimido el Consejo de Aragón se le hizo merced de una plaza de capa y espada en el Consejo de Hacienda, de la que se expidió título por real cédula fechada en Madrid el 26 de julio de 1707, y en ella se declaraban las razones de esta merced: «Por quanto habiendo resuelto extinguir el Consejo de Aragón, dejando a los Ministros de él el consuelo que merecen por sus buenos servicios y siendo uno de ellos vos, el marqués del Bosque, he venido en haceros merced (como por la presente os la hago) de Plaza de Consejero de Capa y Espada en el Consejo de Hazienda con el sueldo que la corresponde»¹⁰.

Tras el real decreto de nueva planta del Consejo de Hacienda, expedido en Madrid el 10 de noviembre de 1713¹¹, por otro dado en el mismo lugar y fecha no fue considerado como uno de los ministros que habían de quedar en él¹². Sin embargo, por real decreto fechado en Madrid el 15 de noviembre de ese mismo año don Felipe V declaró que había «sido mero olvido no incluir al Marq.^s del Bosque Min.ro de Capa y Espada del Cons.^o de Haz.^{da} en la nueva planta que he dado a este tribunal y nominacion de Mntros q' tengo hecha» y, en consecuencia, se mandó: «[Q]ue al Marq.^s del Bosque se incluía en el numero de los q' le han de componer y que sirva en plaza de Capa y Espada con la antigüedad que tenía y gozaba»¹³.

El real decreto de 5 de agosto de 1715, que derogó la planta que se había dado al Consejo de Hacienda en 1713 y lo restituyó «a la forma de su antiguo establecimiento», dispuso que, además del presidente, debía formarse por nueve consejeros de capa y espada, que habían de ser los más antiguos según las fechas de sus juramentos, y como don Diego

⁹ ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994, p. 608; GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «Ministros aragoneses en el Consejo de Hacienda (1651-1746)», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXX, Madrid, 2000, p. 119; ARRIETA ALBERDI, Jon, «Bosch y Soler de Cornellá...», (n. 2), pp. 255-256.

¹⁰ AHN. Consejos, libro 733, fol. 109v-110r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, 1.124-1.126.

¹¹ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 9.

¹² AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5.

¹³ AHN. FC-M.^o-Hacienda, libro 7.931, fol. 182v; *cf.* GM. 21-XI-1713, N.^o 47, p. 188.

Bosch era uno de ellos, permaneció en el despacho de su plaza en el citado Consejo de Hacienda¹⁴.

Dos años más tarde, cuando volvió a reformarse la planta del Consejo de Hacienda por real decreto fechado en Madrid el 17 de enero de 1717 y publicado en Cámara del día siguiente, fue jubilado con el goce a la mitad de su sueldo¹⁵.

Tras su jubilación vivió retirado hasta su muerte¹⁶.

¹⁴ GM. 6-VIII-1715, N.º 32, p. 127.

¹⁵ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 47.

¹⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, 1.124-1.126; AHN. Consejos, libro 733, fol. 109v-110r; AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5 y 9; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 47; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 60; AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 33; AHN. FC-M.º-Hacienda, libro 7.931, fol. 182v; GM. 21-XI-1713, N.º 47, p. 188; GM. 6-VIII-1715, N.º 32, p. 127; GUARDIA SALVETTI FINESTRAT, Rafael de la, *Nobiliario alicantino...*, (n. 1), p. 89; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 608; GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «Ministros aragoneses...», (n. 9), p. 119.

562 BOTELLO MALDONADO, Francisco (Indias)

Nació en Ciudad Rodrigo hacia 1520¹⁷; y murió en Madrid el 6 de julio de 1576¹⁸, bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Tomás de Rojas, el 29 de junio de 1568¹⁹.

Hijo legítimo de don Gonzalo Botello de Figueroa, vecino de Ciudad Rodrigo y Retortillo; y de doña Isabel Maldonado²⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso de Campofrío, alguacil mayor de Alcalá; y doña Teresa Xuárez de Figueroa²¹.

Contrajo primer matrimonio en Granada con doña María de Montalvo²², hija legítima de don FRANCISCO DE MONTALVO, nacido en Martín Muñoz de las Posadas en 1495 y muerto en Madrid en 1550, recibido por colegial del Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1527, salió de él con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1533, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1540, y a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1544.

Contrajo segundo matrimonio con doña María de Córdoba y Figueroa, que le sobrevivió²³, pues murió bajo testamento que había otorgado en Madrid el 23 de julio de 1579²⁴. Por real cédula fechada en San Lorenzo el Real el 22 de agosto de 1576 se le hizo merced por una vez de quinientos mil maravedíes²⁵, hija que era de don Francisco de Figueroa y de doña Francisca Galindo de Perea²⁶.

Hijos legítimos de su segundo matrimonio fueron:

1.º) Don Jerónimo Botello Maldonado, muerto en Madrid en vida de su padre, profesó religioso en la Orden de San Francisco²⁷.

2.º) Don Gonzalo Botello Maldonado, muerto en La Goleta, caballero del hábito de San Juan²⁸.

3.º) Don Francisco Botello de Figueroa²⁹, que sucedió en los mayorazgos fundados por sus padres y en los bienes de su tío materno don Bernardino Andrés de Figueroa, contrajo primer matrimonio con doña Francisca de Saavedra, hija legítima de don Juan

¹⁷ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas que han sido Colegiales en el Ynsigne Colegio de San Bartolome de Salamanca*, fol. 124v.

¹⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 16, 160-171; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado Arzobispo de Sevilla. Fundador del Colegio Viejo de S. Bartolome y noticia de sus Varones Excelentes*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1661, fol. 219; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, I, Sevilla, Imprenta M. Carmona, 1935, p. 115 n. 1.

¹⁹ AHP-Madrid, Prot. 343, fol. 644r-650r.

²⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 228v.

²¹ *Ibidem*.

²² AHP-Madrid, Prot. 343, fol. 647r.

²³ *Ídem*, fol. 688r.

²⁴ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 1.419, exp. 48.

²⁵ AGI. Indiferente General, 426, l. 26, fol. 7v-8r.

²⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 228v.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ AHP-Madrid, Prot. 343, fol. 688r.

Mohedano de Saavedra, y segundo matrimonio con doña Isabel de Córdoba y de los Ríos, hija legítima de don Pedro de los Ríos y de doña Catalina de Saravia³⁰.

4.º) Don Juan Botello Fernández de Córdoba³¹, muerto bajo testamento otorgado en Madrid ante el escribano real Jerónimo de Vergara el 5 de abril de 1627, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, contrajo matrimonio en Madrid con doña Catalina de Salazar³².

5.ª) Doña Isabel de Córdoba y Figueroa, nacida en Granada cuando su padre se hallaba ahí en plaza de oidor, y muerta en Alcalá de Henares el 20 de septiembre de 1613, contrajo matrimonio con don Pedro de Luzón y Castilla, señor de esta casa en Madrid, y al cabo de once años enviudó, tras lo cual recibió el hábito de carmelita descalza en el convento de Santa Ana de Madrid con el nombre de Isabel de la Cruz, y profesó religiosa ahí mismo el 2 de mayo de 1591, pasó a la fundación del convento de Ocaña en 1595 con oficio de superiora y maestra de novicias, tras lo cual dio forma a un colegio de doncellas que había fundado en Guadalajara García de Loaisa, y en 1599 regresó a Madrid elegida como priora de su convento. Al cabo de unos años pasó al de Alcalá de Henares, en 1605 como priora del convento de Villanueva de la Jara, en 1606 como primera prelada a la fundación del convento de Yepes, y regresó en 1612 como priora al convento de Alcalá, en el que permaneció hasta su muerte³³.

6.ª) Doña Francisca de Córdoba³⁴, monja dominica profesada en el convento de Santa Florentina de la ciudad de Écija³⁵.

Recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca el 2 de junio de 1539³⁶. Recibió, igualmente, el grado de bachiller en leyes, y el de licenciado en esta facultad por la Universidad de Salamanca, lo que hubo de ocurrir poco antes de 1546, pues ya aparecía como tal licenciado legista en su matrícula para el curso de 1546 a 1547³⁷.

Fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 29 de agosto de 1543³⁸, y permaneció en él hasta el curso de 1551 en 1552³⁹.

Aunque «leyó leyes no tubo catreda»⁴⁰ y salió del Colegio el 25 de septiembre de 1552 para ir a tomar la posesión de una plaza de oidor que se le había concedido en la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁴¹.

³⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 228v.

³¹ AHP-Madrid, Prot. 343, fol. 688r.

³² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 228v.

³³ SANTA TERESA, Joseph de, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, hecha por Santa Teresa de Jesus en la Antiquissima Religion fundada por el gran profeta Elias*, III, Madrid, por Julián Paredes, 1683, fol. 826-832; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 228v.

³⁴ AHP-Madrid, Prot. 343, fol. 688r.

³⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 228v.

³⁶ AU-Salamanca, libro 575, fol. 53r.

³⁷ AU-Salamanca, libro 270, fol. 2v.

³⁸ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve...*, (n. 17), fol. 124, pero le llama Francisco Tello y el año de su entrada, por errata, lo pone en 1534 en vez de 1543; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del illustrissimo señor don Diego de Anaya...*, (n. 18), fol. 219; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, JOSEPH DE, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé, Mayor de la célebre Universidad de Salamanca. Vida del Excmo. y Rmo. Sr. Don Diego de Anaya y Maldonado Arzobispo de Sevilla, su fundador, y noticia de sus Ilustres Hijos. Primera parte. Escrita por el Illmo. Sr. D. Francisco Ruiz de Vergara y Alava [...] Corregida y aumentada en esta segunda edición por Don Joseph de Roxas, y Contreras, Marqués de Alventos...*, En Madrid, por Andrés Ortega, año de 1766, Parte I.ª, fol. 352-353.

³⁹ AU-Salamanca, libro 271, fol. 15r.

⁴⁰ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve...*, (n. 17), fol. 124v.

⁴¹ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del illustrissimo señor don Diego de Anaya...*, (n. 18), fol. 219; *cf.*: GAN GIMÉNEZ, PEDRO, *La Real Chancillería de Granada (1505-1834)*, Granada, Centro de Es-

Fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar del licenciado Sancho Busto de Villegas, se le despachó su título por real cédula de 9 de agosto de 1564, prestó juramento y tomó la posesión en 10 de octubre de ese mismo año⁴², y le substituyó en Granada don Antonio de Covarrubias⁴³.

Finalmente, se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de las Indias, de la que se le expidió su título por real cédula de 7 de abril de 1568⁴⁴.

Don Felipe II, por «lo mucho y bien» que había servido y servía en el Consejo de Indias, le hizo merced de dos mil pesos, por una vez, en penas de cámara de la Nueva España, «para alguna ayuda al dote y casam.^o de una hija suya y rescate de un hijo que fue cautivo en La goleta», y en esta conformidad se dirigió real cédula, fechada en Madrid el 27 de diciembre de 1574, al virrey de la Nueva España don Martín Enríquez, para que le hiciera pagar los dichos dos mil pesos⁴⁵.

Se mantuvo en el servicio de su plaza hasta que don Felipe II, «acatando lo mucho y bien» que había servido «y que continuando nro servicio se le han recrecido algunas enfermedades y estas son de manera que no puede continuar el servicio en el dho Consejo», tuvo «por bien de le dar licencia para se yr a su casa y que en ella goze del salario que tiene con el cargo del dho Consejo» y, además, «para ayudar a la paga de sus deudas» le hizo merced de dos mil pesos, por una vez, «que se le paguen de los tributos de los yndios que esa tierra [Perú] tenía encomendados Don Ant.^o de Castro que an vacado por su muerte», y esta conformidad se despachó real cédula, en Aranjuez el 21 de mayo de 1576, al virrey del Perú don Francisco de Toledo para que le hiciera pagar la dicha merced⁴⁶.

El licenciado Botello sobrevivió escasos meses a la licencia para retirarse a su casa y, tras su muerte, se hizo merced a su viuda doña María de Córdoba, por una vez, de lo que montaba en salario de un año de su marido difunto, y se mandó a los contadores mayores real cédula fechada en San Lorenzo el 21 de agosto de 1576 que le pagaran esta merced⁴⁷, y se concedió su vacante del Consejo de Indias al licenciado Henao⁴⁸.

tudios Históricas de Granada y de su Reino, 1988, p. 201.

⁴² DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil de la Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997, pp. 116-117.

⁴³ AHN. Consejos, libro 707, fol. 136r.

⁴⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 16, 160-171; *cf.*: SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 115 n. 1, 126, 136, 355; MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Botello Maldonado, Francisco de», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de (*dirs.*), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispana*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, pp. 333-334.

⁴⁵ AGI. Méjico, 1.090, l. 7, fol. 321v-322r.

⁴⁶ AGI. Indiferente General, 426, l. 26, fol. 241r-241v; *cf.*: CDU, XIV, pp. 151-152.

⁴⁷ AGI. Indiferente General, 426, l. 26, fol. 7v-8r.

⁴⁸ AGI. Indiferente General, 426, l. 26, fol. 7v-8r, 241r-241v; AGI. Méjico, 1.090, l. 7, fol. 321v-322r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 16, 160-171; AHN. Consejos, libro 707, fol. 136r; AHP-Madrid, Prot. 343, fol. 644r-650r, 688r-696v; ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 1.419, exp. 48; AU-Salamanca, libro 270, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 271, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 575, fol. 53r; BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve...*, (n. 17), fol. 124v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 228v; CDU. XIV, pp. 151-152; SANTA TERESA, Ioseph de, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, (n. 33), III, fol. 826-832; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del ilustrísimo señor don Diego de Anaya...*, (n. 18), fol. 219; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 38), Parte I.^a, fol. 315-316, 352-353; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 115, 126, 136, 355; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), pp. 201, 287; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), pp. 116-117; MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Botello Maldonado...», (n. 44), pp. 333-334.

563 BOULIGNY BERTHOLON, José de (Hacienda)

Nació en Alicante el 15 de agosto de 1761⁴⁹; y murió en Madrid a principios de 1828⁵⁰.

Hijo legítimo de don José Bouligny Paret, nacido en 1724 y muerto el 20 de enero de 1802; y de doña Francisca María Bertholon, nacida en 1735, quienes habían contraído matrimonio en Alicante el 13 de septiembre de 1755⁵¹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Bouligny y Largier, nacido en Marsella y muerto en Alicante y enterrado su cuerpo cadáver el lunes 30 de marzo de 1772 en el convento de Santo Domingo⁵², bajo testamento mancomunado que había otorgado junto a su mujer en 4 de enero de 1758 ante el escribano Onofre Sabater⁵³, negociante del comercio de la ciudad de Alicante; y doña María Antonia Paret y Vinet, nacida en Valencia y muerta y enterrado su cuerpo cadáver el 21 de septiembre de 1758 en el convento de Santo Domingo, bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad en 4 de enero de 1758 ante el escribano Onofre Sabater⁵⁴, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que pasaron en Alicante en 17 de abril de 1724 ante el escribano Antonio García⁵⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Bernardo Bertholon y Mora, natural de la ciudad de Murcia; y doña María Ignacia Ducós, nacida en Gandía y muerta bajo testamento otorgado en Alicante el 17 de abril de 1773 ante el escribano público y del número y juzgados don Juan Francisco Pérez Cuevas⁵⁶, quienes habían contraído matrimonio en Alicante el 30 de enero de 1733⁵⁷.

Previo licencia, que le fue concedida el 16 de diciembre de 1801, contrajo matrimonio con doña María Pía Longa y Bouligny, nacida en 1775 y que sobrevivió a su marido⁵⁸.

Dedicado al ejercicio de las armas, inició sus servicios el 24 de febrero de 1783 en la compañía flamenca del Real Cuerpo de Guardias del rey, y en él siguió el curso regular de sus ascensos. Promovido a cadete el 30 de diciembre de 1784, diez años más tarde concurrió a la guerra contra Francia, ascendido a teniente coronel graduado el 24 de julio de 1800, en el año siguiente asistió a la campaña de Portugal⁵⁹.

En marzo de 1808 se halla en Madrid y, con su escuadrón, acompañó en el mes siguiente a Fernando VII en su viaje a Tolosa y, una vez de regreso, se incorporó en Valladolid con su escuadrón al ejército del general don Gregorio García de la Cuesta, y con él se halló en las acciones de Cabezón el 12 de junio de 1808, de Medina de Rioseco del 14

⁴⁹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles del Ejército Español. Reinados de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833)*, I, Madrid, Foro para el Estudios de la Historia Militar de España, Navarra, 2022, p. 245.

⁵⁰ GM. 16-V-1829, N.º 71, p. 259.

⁵¹ FONTAINE, Martin, *A History of the Bouligny Family and Allied Families*, Louisiana, Center for Louisiana Studies, University of Southwestern Louisiana, 1990, p. 338.

⁵² AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.162, fol. 31r-31v.

⁵³ Ídem, fol. 35r-39v.

⁵⁴ Ídem, fol. 30r-30v.

⁵⁵ Ídem, fol. 18r-23v.

⁵⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.159, fol. 14r-17r.

⁵⁷ Ídem, fol. 68v-70r.

⁵⁸ GM. 16-V-1829, N.º 71, p. 259; *cf.* *Mercurio de España*, XIII, Madrid, Imprenta Real, 1830, pp. 203-204; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles...*, (n. 49), I, p. 245.

⁵⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.249, exp. 67, «Certificación de D. Pedro José de Gamez, 2.º Comandante del Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey», Madrid, 22-X-1820; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles...*, (n. 49), I, p. 245.

del mes siguiente y en la posterior retirada a León, y en 24 de julio de 1808 fue ascendido a teniente coronel efectivo⁶⁰.

Se incorporó a la división que marchó al Ebro y antes de que acabara aquel año de 1808 se halló en el asalto a Logroño y posterior retirada de Navarra y Cuenca, y en el año siguiente asistió a la sorpresa de los Yébenes, acciones de Ciudad Real y Santa Cruz de Mudela, batalla de Talavera y retirada por la Puente del Arzobispo a Deleitosa y desde ésta a La Mancha, y en 30 de octubre de 1809 fue ascendido a brigadier⁶¹.

Por lo debilitado de su salud se retiró a la Sierra y desde allí pasó a Cádiz, y se hallaba en esta ciudad cuando fue ascendido a exento y ayudante mayor el 6 de julio de 1810⁶².

Permaneció en su compañía de Reales Guardias de Corps hasta que, por real orden de 6 de abril de 1816, fue nombrado director general de las Reales Loterías, en lugar de don Manuel López de Araujo, que había sido designado secretario del Despacho de Hacienda y, al mismo tiempo, se le confirieron los honores y antigüedad del Consejo de Hacienda⁶³.

Desde ese mismo año de 1816 asistió como ministro a la Real Junta del Montepío de las viudas y huérfanos de los empleados de Loterías⁶⁴, y permaneció en este destino y en el de director general de la Renta de Loterías hasta que, como consecuencia del restablecimiento del sistema constitucional, por real orden de 6 de mayo de 1820 fue jubilado con el goce de todo su sueldo y, sometido a clasificación, se le reconoció el goce de cuarenta mil reales de vellón anuales⁶⁵.

La Regencia del reino, por decreto dado en Palacio el 30 de mayo de 1823 lo nombró, nuevamente, para la plaza de director de Reales Loterías, con los mismos honores y antigüedad del Consejo de Hacienda con que estaba condecorado antes del régimen constitucional⁶⁶.

Se mantuvo como director general de la renta de Loterías hasta su muerte, y hasta ella gozó también de los honores del Consejo de Hacienda⁶⁷.

⁶⁰ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles...*, (n. 49), I, p. 245.

⁶¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.249, exp. 67, «Certificación de D. Pedro José de Gamez, 2.º Comandante del Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey», Madrid, 22-X-1820; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles...*, (n. 49), I, p. 245.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.249, exp. 67; *cfr.*: GF. 1817, pp. 94, 100.

⁶⁴ GF. 1817, p. 100.

⁶⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.249, exp. 67.

⁶⁶ GM. 3-VI-1823, N.º 5, p. 31; *Colección de Reales decretos y órdenes pertenecientes a la Real Hacienda, desde el 6 de mayo de 1823 hasta fin de 1824*, Madrid, Imprenta Real, 1826, p. 12.

⁶⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.159; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.162; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.249, exp. 67; GF. 1816, p. 53; GF. 1817, pp. 94, 100; GF. 1828, pp. 100, 95; GM. 3-VI-1823, N.º 5, p. 31; GM. 16-V-1829, N.º 71, p. 259; Mercurio..., (n. 58), pp. 203-204; *Colección de Reales decretos y órdenes...*, (n. 66), p. 12; FONTAINE, Martin, *A History of the Bouligny Family...*, (n. 51), p. 338; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles...*, (n. 49), I, p. 245.

564 BOULIGNY Y PARET, Juan Francisco Lorenzo de (Estado)

Nació en Alicante cerca de las ocho de la mañana del domingo 3 de marzo de 1725 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial y colegial de San Nicolás⁶⁸; y murió en Madrid el 9 de enero de 1798⁶⁹, bajo poder para testar otorgado, a favor de su mujer, en Alicante el 8 de agosto de 1778 ante el escribano público don Pedro Fuentes, en cuyo cumplimiento lo otorgó su viuda en Madrid el 24 de febrero de 1798 ante el escribano Francisco Gregorio Gómez⁷⁰. Su cuerpo cadáver fue sepultado al día siguiente de su muerte: «[C]on el decoro y decencia correspondiente en la Yglesia Parroquial de S.ⁿ Luis de esta Corte, de que era feligrés»⁷¹.

Hijo legítimo de don Juan Bouligny y Largier, nacido en Marsella y muerto en Alicante y enterrado su cuerpo cadáver el lunes 30 de marzo de 1772 en el convento de Santo Domingo⁷², bajo testamento mancomunado que había otorgado junto a su mujer en 4 de enero de 1758 ante el escribano Onofre Sabater⁷³, negociante del comercio de la ciudad de Alicante; y de doña María Antonia Paret y Vinet, nacida en Valencia y muerta y enterrado su cuerpo cadáver el 21 de septiembre de 1758 en el convento de Santo Domingo, bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad en 4 de enero de 1758 ante el escribano Onofre Sabater⁷⁴, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que pasaron en Alicante en 17 de abril de 1724 ante el escribano Antonio García⁷⁵.

Contrajo matrimonio en Cartagena, el 7 de octubre de 1755, con doña Elena Viviana Marconie y Peñarroja⁷⁶, nacida en Madrid el 2 de diciembre de 1736 y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 9 de dicho mes y año⁷⁷, hija legítima de don Juan Bautista Marconie y Borderie, nacido en Montauban, Francia, y muerto bajo testamento que otorgó cuando se hallaba de paso en Alicante, ante el escribano Vicente Bidre, el 17 de julio de 1757⁷⁸, cónsul de Francia en Cartagena, y de doña María Antonia Magdalena de Peñarroja y Rivera, natural de Sevilla, quienes habían contraído matrimonio en Alicante el 28 de febrero de 1727⁷⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Juan Ventura Bouligny y Marconie, nacido en Alicante y ya muerto en marzo de 1828⁸⁰, meritoria en la secretaría de marina de Cartagena en 1776, pasó a

⁶⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.162, fol. 28r: «Dumengie a tres del mes de Mars del any mil cetsents vint y cinc yo Mosen Simo Morato Tinent de Curat Bategi a Joan Francisco Llorens filla D.ⁿ Juan Bouligni, y y de D.^a Maria Paret conjuges: foren Compares Llorens Mabili y Ynes Larchica: Naixque dit dia ales huit hores del mati = M.ⁿ Simo Morato».

⁶⁹ AHP-Madrid, Prot. 20.753, fol. 26r y 26v; *cf.* GM. 2-II-1798, N.º 10, p. 111, que da como fecha de muerte el 7 de enero de 1798.

⁷⁰ AHP-Madrid, Prot. 20.753, fol. 26r-28r; copia parcial en AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.162, fol. 42r-43v.

⁷¹ AHP-Madrid, Prot. 20.753, fol. 26v.

⁷² AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.162, fol. 31r-31v.

⁷³ Ídem, fol. 35r-39v.

⁷⁴ Ídem, fol. 30r-30v.

⁷⁵ Ídem, fol. 18r-23v.

⁷⁶ Ídem, fol. 16r-16v.

⁷⁷ Ídem, fol. 45v.

⁷⁸ Ídem, fol. 49v-50v.

⁷⁹ Ídem, fol. 48r-49r.

⁸⁰ GM. 18-III-1828, N.º 34, p. 136.

Constantinopla en 1784 y regresó a España en 1788 y en el año siguiente fue nombrado secretario de la legación de Parma, y en 1791 pasó a la secretaría de la legación de Nápoles y actuó como su encargado de negocios desde 1794, en 1800 fue destinado como encargado de negocios en la república Cisalpina, en 1803 pasó como cónsul a Livorno y, tras haber sufrido un tiempo de prisión en Francia, regresó a los reinos de España y, una vez declarado por purificado en 1815, fue nuevamente destinado como cónsul en Livorno, destino en el que se mantuvo hasta el restablecimiento del régimen constitucional, época en la que quedó en la calidad de cesante⁸¹.

2.º) Don José Eleodoro Rafael de Bouligny y Marconie, nacido en Alicante entre las cinco y seis de la tarde del 3 de julio de 1758 y bautizado al día siguiente en su parroquia y colegial de San Nicolás⁸² y muerto en Estocolmo el 13 de noviembre de 1805 bajo memoria testamentaria que había fechado en Madrid el 28 de enero de 1803⁸³, pasó a Constantinopla en compañía de su padre en 1779 y tres años más tarde fue nombrado secretario de la legación en Turquía y, desde la partida de su padre en 1793, actuó como encargado de negocios en Constantinopla, regresó a los reinos de España en 1800 y fue nombrado ministro plenipotenciario interino ante la provincias Unidas en 1802 y tres años más tarde fue destinado como ministro plenipotenciario en Suecia⁸⁴. Contrajo matrimonio en Constantinopla el 9 de abril de 1785⁸⁵ con doña Teresa Isabel Timoní y Quirico, nacida en Constantinopla el 12 de febrero de 1759, a la que se le echó agua a los dos días nacida y se suplieron las ceremonias bautismales en la parroquia de Santa María de la Pera el 5 de abril de ese mismo año⁸⁶ y muerta en diciembre de 1800, padres que fueron de: 1.ª) doña Clementina Elena María Bouligny y Timoní, nacida en Constantinopla el 5 de octubre de 1788 y bautizada al día siguiente en la capilla real de España⁸⁷, que contrajo matrimonio, en la parroquia de San Roque de París el 18 de agosto de 1814⁸⁸, con don JOSÉ MARÍA JOAQUÍN GARCÍA PIZARRO Y JIMÉNEZ DE FRÍAS, nacido en Madrid en 1770 y muerto allí mismo en 1835, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1791, oficial mayor de la primera Secretaría de Estado en 1804 cuando se le concedió la «Secretaría de Estado, y de Gobierno del Consejo de Estado», encargado interinamente la Secretaría de Estado y del Despacho en 1812, con honores del Consejo de Estado en 1816, primer secretario de Estado y del Despacho en 1816 y en ese mismo año interino de la Secretaría de Gracia y Justicia, nombrado ministro del Consejo Real de España e Indias en su Sección de Estado en 1834, y en este mismo año prócer del reino; y 2.º) don Teófilo José Clemente Federico María y Todos los Santos Bouligny de Timoní, nacido en Constantinopla y allí bautizado en 15 de abril de 1795⁸⁹, a quien por real decreto de 12 de mayo de 1829 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en 13 de junio de 1833, oficial de la secretaría de la embajada en París⁹⁰.

⁸¹ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols du XVIII^e siècle. Introduction et Répertoire biographique (1700-1808)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1998, pp. 194-195.

⁸² AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.162, fol. 29r-29v.

⁸³ Ídem, fol. 43v-45v.

⁸⁴ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), pp. 193-194.

⁸⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.162, fol. 12r-14r.

⁸⁶ Ídem, fol. 6r-6v.

⁸⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.490, fol. 11r-12r.

⁸⁸ Ídem, fol. 12r-14r.

⁸⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.162, fol. 1r-1v.

⁹⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.162.

3.^a) Doña María Antonia Bouligny y Marconie, que contrajo matrimonio con don Juan María de Villavicencio, jefe de escuadra de la Real Armada⁹¹.

4.^o) Don Dionisio de Bouligny y Marconie, que en 1798 residía en el Campo de San Roque y era segundo teniente de Reales Guardias Valonas⁹².

5.^a) Doña Elena Bouligny y Marconie, soltera en 1798⁹³ y en el año siguiente se le concedió licencia para contraer matrimonio con don Alfonso de Aguirre, oficial de la Secretaría de Estado⁹⁴.

El *conde de Floridablanca* le confió en 1778 la misión de pasar a Constantinopla para que, con el pretexto de negociaciones mercantiles, procurara acordar un tratado, lo que finalmente consiguió el 14 de septiembre de 1782, tras lo cual fue condecorado con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en dicha corte y tuvo su primera audiencia en 8 de octubre de 1784, y allí permaneció hasta que se concluyó la paz en 1787⁹⁵, sin perjuicio de lo cual sólo dejó Constantinopla el 19 de enero de 1793 y regresó a los reinos de España⁹⁶.

Una vez vuelto a los reinos de España, por real decreto fechado en Aranjuez a 12 de mayo de 1795, «en atención a sus buenos servicios y especialmente a los meritos contraídos en Constantinopla», se le concedieron los honores del Consejo de Estado⁹⁷. En tal carácter lo incluyó la *Guía de Forasteros* hasta su muerte⁹⁸, si bien se advertía que se hallaba ausente de la corte en dichos años⁹⁹.

⁹¹ AHP-Madrid, Prot. 20.753, fol. 27v.

⁹² Ídem, fol. 27r.

⁹³ Ibídem.

⁹⁴ AHN. FC-M.^o-Hacienda, leg. 512, exp. 2.425.

⁹⁵ GM. 16-III-1787, N.^o 22, p. 177.

⁹⁶ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 195.

⁹⁷ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 80; GF. 1796, p. 57; *cf.* GM. 2-II-1798, N.^o 10, p. 111.

⁹⁸ GF. 1797, p. 56; GF. 1798, p. 58.

⁹⁹ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 80; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.162; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.490; AHN. FC-M.^o-Hacienda, leg. 512, exp. 2.425; AHP-Madrid, Prot. 20.753, fol. 26r-28r; GF. 1796, p. 57; GF. 1797, p. 56; GF. 1798, p. 58; GM. 16-III-1787, N.^o 22, p. 177; GM. 2-II-1798, N.^o 10, p. 111; GM. 18-III-1828, N.^o 34, p. 136; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), pp. 193-196.

565 BOURNONVILLE Y MELUN, Alejandro Hipólito Baltasar. *Príncipe de Bournonville (I). Duque de Bournonville (II). Conde de Hennin. Barón de Caumont* (Guerra)

Nació en Bruselas en 1612; y murió en Pamplona el 20 de agosto de 1690 y su cuerpo cadáver fue depositado en la iglesia de carmelitas y, posteriormente, trasladado al panteón de su familia en el convento de carmelitas Descalzas de Bruselas¹⁰⁰.

Hijo legítimo de don Alejandro de Bournonville, nacido en Bruselas el 14 de septiembre de 1585 y muerto en Lyon el 22 de marzo de 1656, *duque de Bournonville (I), conde de Hennin-Lietard, vizconde y barón de Barlin y de Hullefort*, señor de Capres, Bondues, Wasqueshal, Fournes, Rachicourt, Divion, Mesnil, Bughenaut y otros lugares, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, cuyo collar recibió el 6 de diciembre de 1624, menino de la infanta doña Isabel Clara Eugenia, que siguió la carrera militar desde 1607 con una compañía de valones, gobernador de Lille en 1631; y de doña Ana de Melun, muerta el 18 de octubre de 1668, quienes habían contraído matrimonio en 5 de septiembre de 1611¹⁰¹.

Sus abuelos paternos fueron don Oduardo de Bournonville, nacido en 1533 y muerto el 28 de diciembre de 1585, *conde de Hennin-Lietard, vizconde y barón de Barlin y Houlléfort*, señor de Capres, Ranchicourt, Divion, Bondu y Wasqueshal, grande de España por merced de don Felipe III, gentilhombre de cámara de don Felipe II en 1560, menino del infante don Felipe, futuro Felipe II, pasó a Alemania en 1552 y el emperador le hizo capitán de caballos ligeros tras la batalla de Metz; y de doña María Cristina de Egmond, quienes habían contraído matrimonio bajo contratos que pasaron en 22 de octubre de 1579¹⁰².

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Melun, *príncipe de Espinoy y marqués de Richebourg*, y doña Hipólita de Montmorency-Bours¹⁰³.

Fue creado *príncipe de Bournonville (I)* y se le dieron sus cartas patentes en Madrid a 12 de julio de 1658¹⁰⁴, y fue también *duque de Bournonville, conde de Hennin, barón de Caumont*, señor de Rachincourt, Divio, Mesnil, Furnes, Bondu, Wasqueshal, y Tamise, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 13 de febrero de 1673¹⁰⁵, gentilhombre de cámara de los emperadores Ferdinando III en 1649 y Leopoldo I en 1673¹⁰⁶.

Contrajo matrimonio el 14 de mayo de 1656 con doña Juana Ernestina de Ligne, muerta el 10 de octubre de 1663, *princesa de Aremburg*¹⁰⁷, tercera hija legítima de don Felipe Carlos de Ligne Croy, muerto en Madrid el 26 de septiembre de 1640, *príncipe de Aremburg, duque de Arschot y duque de Croy*, barón de Zevenberg y de Queibrain, senescal y

¹⁰⁰ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro*, Parte I.^a, I, Madrid, Imprenta Real, 1787, fol. 408.

¹⁰¹ SAINTE-MARIE, Anselme de y FOURNY, Honoré Caille, *Histoire généalogique et chronologique de la maison royale de France, des pairs, grands officiers de la Couronne & de la Maison du Roy, & des anciens Barons du Royaume...*³, V, Paris, para la Compagnie des Libraires Associez, 1730, fol. 837-838.

¹⁰² Ídem, V, fol. 837.

¹⁰³ Ídem, V, fol. 838.

¹⁰⁴ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 407.

¹⁰⁵ AHN. Estado, leg. 7.682, exp. 49; *cf.* PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 406-408.

¹⁰⁶ SAINTE-MARIE, Anselme de y FOURNY, Honoré Caille, *Histoire généalogique et chronologique de la maison royale de France...*, (n. 101), V, fol. 839; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 406.

¹⁰⁷ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 408.

chambelán hereditario de Brabante, grande de España, gentilhombre de cámara del archiduque Alberto y su caballero de honor en 1609, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro que le fue impuesto en 14 de enero de 1618, y de su segunda mujer doña Isabel de Berlaymont¹⁰⁸.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Alejandro Ernesto Francisco de Bournonville, muerto a los seis meses de su edad el 25 de noviembre de 1658¹⁰⁹.

2.º) Don Alejandro Carlos Francisco de Bournonville, nacido el 2 de abril de 1659 y muerto en septiembre de 1660¹¹⁰.

3.º) Don Alejandro Alberto Francisco Bartolomé de Bournonville, nacido en Bruselas el 16 de abril de 1662 y muerto allí mismo el 3 de septiembre de 1705, *duque y príncipe de Bournonville*, sucedió a su padre en los estados y señoríos de su casa, que contrajo matrimonio el 20 de agosto de 1682 con doña Carlota Victoria de Albert de Luynes, muerta el 22 de mayo de 1701, hija legítima de don Luis Carlos de Albert, duque de Luynes y par de Francia, y de su segunda mujer doña Ana de Rohan de Montbazon¹¹¹.

4.ª) Doña Ana María Francisca de Bournonville, nacida el 8 de febrero de 1657, que contrajo matrimonio en 1672 con don Felipe Manuel Fernando Francisco de Croy, *condé de Solre*¹¹².

5.ª) Doña Isabel Teresa de Bournonville, nacida el 20 de mayo de 1660, que contrajo matrimonio en 1678 con don Felipe de Ognies, *condé de Coupignies*, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro¹¹³.

6.ª) María Francisca de Bournonville, nacida el 20 de septiembre de 1663, que contrajo matrimonio con don Claude Richardot, *condé de Gameraige* y señor de Gruthuse¹¹⁴.

En su niñez fue menino de la infanta doña Isabel en Bruselas y, dedicado al servicio de las armas, en 1626 fue provisto en una compañía de infantería, en 1633 fue enviado por su padre a París y desde ahí pasó en 1637 a la corte de Saboya. En 1638 fue nombrado capitán de caballería en el regimiento del *condé de Ostrise-Ritberg*, con la que pasó a Alemania y se halló en diversas acciones militares, como en la toma de Creutznac en 1640 y la de Dorstein en 1641, en este mismo año se le dio un regimiento de infantería alemana, en 1643 se le confió el gobierno de Ham, capital del condado de la Marca, y en 1644 pasó como gobernador a la plaza fuerte de Meppen, pero al cabo de poco tiempo regresó al gobierno de Ham y en los años siguientes desarrolló una intensa actividad militar comandando las tropas del círculo de Westfalia y entre 1646 y 1647 se ocupó en mantener las plazas de Frisia oriental ante los ataques del *condé de Konismarck* y en 1648 se le expidió patente de general de batalla¹¹⁵.

¹⁰⁸ SAINTE-MARIE, Anselme de y FOURNY, Honoré Caille, *Histoire généalogique et chronologique de la maison royale de France...*, (n. 101), V, fol. 840; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 100), Parte I.ª, I, fol. 311-312.

¹⁰⁹ SAINTE-MARIE, Anselme de y FOURNY, Honoré Caille, *Histoire généalogique et chronologique de la maison royale de France...*, (n. 101), V, fol. 840.

¹¹⁰ *Ibidem*.

¹¹¹ *Ídem*, V, fol. 841.

¹¹² *Ídem*, V, fol. 840.

¹¹³ *Ibidem*.

¹¹⁴ *Ídem*, V, fol. 840-841.

¹¹⁵ *Ídem*, V, fol. 839.

En 1649 don Felipe IV ordenó que se le restituyeran los bienes de su casa, que habían sido confiscados a su padre por la cámara de finanzas de Flandes cuando se había retirado a los Países Bajos, y tras el sitio de la plaza de Münster regresó a su casa y formó un regimiento de infantería alemana. En el año siguiente entró en Francia con el *duque de Wirtemberg* para apoyar al *príncipe de Condé* en el ejército, se halló en diversas acciones militares al mando de la artillería e infantería de España, y se distinguió en el sitio de Valenciennes, que sostuvo durante treinta y un días. Sirvió, más tarde, como gobernador y capitán general de la provincia de Artois, y en 1672 marchó a Bruselas para las nuevas fortificaciones que se hicieron en ella y tuvo el mando de las tropas de su guarnición, tras lo cual pasó a Alemania bajo las órdenes del *conde de Montecuculi* y sirvió en las campañas del Palatinado¹¹⁶.

Se trasladó a los reinos de España en 1676 como maestro de campo general del Ejército de Cataluña y en ese mismo año, por real decreto fechado en Madrid a 26 de julio de 1676, en atención a sus particulares méritos y servicios, se le hizo merced de plaza de consejero de Guerra con entrada en él¹¹⁷. Por carta fechada el 17 de abril del año siguiente hacía presente al secretario del Consejo de Guerra que no había podido pasar a jurar su plaza por hallarse ocupado en el real servicio y, sobre consulta del Consejo de Guerra de 26 de abril siguiente, se le concedió la antigüedad de consejero desde el día de la consulta y pasaron cerca de ocho años antes de que pudiera prestar el juramento, lo que hizo en Madrid, en manos de don Pedro de Aragón, el 5 de febrero de 1685¹¹⁸.

En 1677 fue destinado al reino de Sicilia, con ocasión de la sublevación de Messina, y en el año siguiente fue nombrado virrey y capitán general de Cataluña. Llegó a Barcelona el 8 de octubre de 1678: «[C]on 18 Vaxeles, que traxeron la Gente de Mecina; y a 10 Juró como Virrey en la Cathedral con las Protestas ordinarias»¹¹⁹. Permaneció en este destino hasta el 5 de octubre de 1684, día en que prestó juramento y tomó la posesión el nuevo virrey, que lo era el *marqués de Leganés*¹²⁰.

Posteriormente, fue nombrado virrey de Navarra en lugar del fallecido don Ernesto Alejandro Domingo de Ligne Croy, oficio que sirvió desde el 5 de febrero de 1686 hasta su muerte¹²¹, tras la cual le sucedió en el virreinato don Juan Manuel Fernández Pacheco y Acuña, *duque de Escalona* y *marqués de Villena*¹²².

¹¹⁶ Ídem, V, fol. 839-840; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 407-408.

¹¹⁷ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.038, exp. 20.

¹¹⁸ Ídem.

¹¹⁹ FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña y epilogo breve de los progressos, y famosos hechos de la Nacion Catalana...*, III, Barcelona, por Juan Pablo Martín, 1709, fol. 378.

¹²⁰ Ídem, fol. 386.

¹²¹ SESÉ ALEGRE, José María y MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión del Virreinato de Navarra en los siglos XVII y XVIII. Papel desempeñado por los miembros del Consejo Real», en *Príncipe de Viana*, 203, Pamplona, 1994, pp. 558, 573.

¹²² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.038, exp. 20; AHN. Estado, leg. 7.682, exp. 49; FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 119), III, fol. 378-386; SAINTE-MARIE, Anselme de y FOURNY, Honoré Caille, *Histoire généalogique et chronologique de la maison royale de France...*, (n. 101), V, fol. 837-841; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 311-312, 407-408; SESÉ ALEGRE, José María y MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión...», (n. 121), pp. 558, 573.

566 BOURNONVILLE Y URSEL, Wolfgang José. *Conde de Bournonville. Conde de Flegnies* (Guerra)

Nació en Mons, arzobispado de Cambray en los estados de Flandes, el 30 de noviembre de 1715¹²³; y murió en Madrid, a los sesenta y ocho años, cuatro meses y veinticinco días de su edad, el 29 de abril de 1784¹²⁴, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Pedro Valladares, el día anterior al de su muerte¹²⁵, y su cuerpo cadáver fue sepultado al día siguiente en la bóveda del convento de mercedarios descalzos de Santa Bárbara, de cuyo funeral el *Memorial literario, instructivo y curioso* dio una precisa descripción¹²⁶.

Hijo legítimo de don Wolfgang de Bournonville, natural de Namur, *marqués de Bournonville* y creado *marqués de Sars (I)* en Hainaut por merced de don Carlos II de 1 de septiembre de 1689¹²⁷, nombrado capitán de caballería de un regimiento de corazas el 1 de septiembre de 1691, coronel de un regimiento de infantería en el año siguiente, ascendido a brigadier en 1708, pasó al servicio del emperador quien le concedió un regimiento de infantería en 1718 y en 1 de julio de 1725 fue nombrado para el gobierno de Tenremonde, ascendido a general de batalla del ejército imperial en 1728; y de su segunda mujer doña Angélica Honorata de Ursel, natural de Bruselas, quienes habían contraído matrimonio en 1708¹²⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Francisco de Bournonville, nacido en Malinas el 2 de agosto de 1638 y muerto en Namur el 16 de abril de 1718 y enterrado en su iglesia del Carmen descalzo, *marqués de Bournonville*, *marqués de Risbourg* y *barón de Capres*, caballero de la Orden de Santiago en 1652, nombrado gobernador de la villa de Lierre en 14 de abril de 1681 y, luego, gobernador y gran baile de Oudenarde, ascendido a teniente

¹²³ SAINTE-MARIE, Anselme de y FOURNY, Honoré Caille, *Histoire généalogique et chronologique de la maison royale de France...*, (n. 101), V, fol. 844.

¹²⁴ GM. 14-V-1784, N.º 39, p. 423.

¹²⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1781 a 1785», en *Hidalguía*, 385, Madrid, 2020, pp. 255-256.

¹²⁶ *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid correspondiente al mes de abril de 1784*, Madrid, Imprenta Real, 1784, pp. 106-107: «Funeral Del Excmo. Sr. Conde de Bournonville. El dia 30 de este mes enterraron en la Bóveda del Convento de Santa Bárbara de PP. Mercenarios Descalzos de esta Corte al Excmo. Señor D. Walfango de Bournonville, Conde de Bournonville y de Fleigneis, Grande de España de primera clase, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Comendador de Castellanos en la de Calatrava, teniente General de los Reales Ejércitos, y Capitán de la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps. Este Excmo. Señor falleció el dia 29 a las 4 de la mañana de edad de 68 años, 4 meses y 25 días: depositaron su Cadáver en la Capilla de nuestra Señora del Tránsito de dicho Convento, donde permaneció hasta las 8 de la mañana del dia 30 que para celebrar la Misa de Cuerpo presente, fue llevado a la Iglesia por ocho Exentos del Real Cuerpo de Guardias de Corps, acompañados de un piquete de Alabarderos; los que tambien le conduxeron desde el Feretro a la Bóveda despues de concluidos los Oficios. En la puerta de la Iglesia se apostaron cinqüenta Guardias de Corps montados, un Exento, y un Oficial Subalterno, con uniformes de Gala, los que dieron tres descargas con la carabina y pistolas, la primera al entrar el Cadáver en la Iglesia, la segunda a el alzar la Hostia; y la tercera al dar tierra al Cadáver».

¹²⁷ ROUX, Jean le, *Recueil de la noblesse de Bourgogne, Limbourg, Luxembourg, Gueldres, Flandres, Artois, Haynau, Hollande, Zeelande, Namur, Malines, et autres provinces de Sa Majesté Catholique*, Bruxelles, chez Simon T'Serstevens, 1715, fol. 362.

¹²⁸ SAINTE-MARIE, Anselme de y FOURNY, Honoré Caille, *Histoire généalogique et chronologique de la maison royale de France...*, (n. 101), V, fol. 844.

general por carta patente de 5 de octubre 1695; y su segunda mujer doña Clara de Santa Aldegonda, nacida en Namur el 9 de septiembre de 1634¹²⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Ursel, natural de Bruselas, *conde de Ursel*, general de batalla del ejército de don Carlos II; y doña Honorata Dorotea de Hornes-Bassignies, natural de Bruselas¹³⁰.

Fue *conde de Bournonville* y *conde de Flegnies*, grande de España de primera clase por los días de su vida, por despacho de 29 de noviembre de 1769¹³¹. En 1748 se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y fue su comendador de Castellanos¹³², se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y en abril de 1780 se le confirió la llave de gentilhombre de cámara con ejercicio de don Carlos IV¹³³.

Por resolución a consulta de 4 de julio de 1770 fue nombrado consiliario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando¹³⁴.

Inició sus servicios en 1736 de exento en la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps, ascendido a teniente en 1743, se halló en la guerra de Italia en los escuadrones de Reales Guardias de Corps entre 1743 y 1748, y se desempeñó más tarde como edecán del infante don Felipe¹³⁵. Se hallaba como alférez cuando, en diciembre de 1759, fue ascendido a segundo teniente¹³⁶, y en agosto de 1760 fue ascendido a primer teniente de la citada compañía de Reales Guardias¹³⁷.

En marzo de 1764 fue nombrado comandante general de la provincia de Guipúzcoa, en la vacante del teniente general don Diego Yoppolo¹³⁸, y cuatro años más tarde, el 24 de marzo de 1768, se le confirió la capitanía general del reino de Aragón, en lugar del fallecido *marqués de Castelar*¹³⁹.

En noviembre de 1769, tras la muerte de su hermano, el *duque de Bournonville*, junto con concedérsele la grandeza de España de primera clase, en atención a su «calidad» y «a sus servicios, y a los de los Excelentísimos Señores Duques de Bournonville, su Tío, y su Hermano, ambos sucesivamente Capitanes de la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps», don Carlos III lo nombró «Capitan de dicha Compañía de Reales Guardias de Corps, vacante por muerte del citado Duque de Bournonville, su Hermano»¹⁴⁰.

¹²⁹ SAINTE-MARIE, Anselme de y FOURNY, Honoré Caille, *Histoire généalogique et chronologique de la maison royale de France...*, (n. 101), V, fol. 842; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 196.

¹³⁰ SAINTE-MARIE, Anselme de y FOURNY, Honoré Caille, *Histoire généalogique et chronologique de la maison royale de France...*, (n. 101), V, fol. 844.

¹³¹ AHN. Consejos, leg. 5.240, rel. 1; AHN. Consejos, libro 2.753, año 1769, n. 9; GM. 14-XI-1769, N.º 46, p. 397.

¹³² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 329; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.117; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1986, pp. 203-204.

¹³³ GM. 28-IV-1780, N.º 34, p. 300; GM. 14-V-1784, N.º 39, p. 423.

¹³⁴ *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor a los discípulos de las nobles artes hecha por la Real Academia de San Fernando en la junta pública de 5 de julio de 1772*, Madrid, por D. Joachin Ibarra, 1772, pp. 24, 71.

¹³⁵ GM. 14-V-1784, N.º 39, p. 423.

¹³⁶ GM. 25-XII-1759, N.º 52, p. 416.

¹³⁷ GM. 19-VIII-1760, N.º 34, p. 280.

¹³⁸ GM. 13-III-1764, N.º 11, p. 96.

¹³⁹ GM. 5-IV-1768, N.º 14, p. 112; GM. 14-V-1784, N.º 39, p. 423.

¹⁴⁰ GM. 14-XI-1769, N.º 46, p. 397.

Cuando se acordó exonerar al *duque de Arcos* de la plaza de consejero nato del Consejo de Guerra, recayó en el *conde de Bourmonville*, capitán que era de la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps, la calidad de capitán más antiguo de dicho cuerpo y, en tal carácter, por real decreto fechado en Palacio el 18 de diciembre de 1777 fue nombrado consejero nato del Supremo Consejo de la Guerra¹⁴¹. Una vez publicado en Consejo de dos Salas tres días más tarde, se le despachó su título, «con la misma acción y voto que los consejeros de continua asistencia», por real provisión fechada en Palacio el 21 de diciembre de 1777¹⁴², y dos días después se le pasó el aviso acostumbrado, y aunque lo respondía desde Madrid el 28 de diciembre del mismo año, sólo prestó juramento en el Consejo de Guerra el 14 de febrero de 1782, en manos de don Antonio Ricardos, que hacía de decano¹⁴³.

En la época de su muerte se hallaba con el grado de teniente general de los Reales Ejércitos, a la que había sido promovido en 1760¹⁴⁴.

¹⁴¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 54, exp. 48.

¹⁴² AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-3, sin foliar.

¹⁴³ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 54, exp. 48.

¹⁴⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 54, exp. 48; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-3; AHN. Consejos, leg. 5.240, rel. 1; AHN. Consejos, libro 2.753, año 1769, n. 9; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 329; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.117; GM. 25-XII-1759, N.º 52, p. 416; GM. 19-VIII-1760, N.º 34, p. 280; GM. 13-III-1764, N.º 11, p. 96; GM. 5-IV-1768, N.º 14, p. 112; GM. 14-XI-1769, N.º 46, p. 397; GM. 28-IV-1780, N.º 34, p. 300; GM. 14-V-1784, N.º 39, p. 423; *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor...*, (n. 134), pp. 24, 71; *Memorial literario, instructivo y curioso...*, (n. 126), pp. 106-107; ROUX, Jean le, *Recueil de la noblesse de Bourgogne...*, (n. 127), fol. 362; SAINTE-MARIE, Anselme de y FOURNY, Honoré Caille, *Histoire généalogique et chronologique de la maison royale de France...*, (n. 101), V, fol. 842, 844; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 132), II, pp. 203-204; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 196; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 125), pp. 255-256.

567 BRACAMONTE Y GUZMÁN PACHECO, Gaspar de. *Conde de Peñaranda* (Órdenes – Castilla – Cámara de Castilla – Indias – Estado – Guerra – Italia)

Nació en Peñaranda de Bracamonte en torno a 1595; y murió en Madrid el domingo 13 de diciembre de 1676¹⁴⁵.

Quinto hijo de don Alonso de Bracamonte y Guzmán, natural de Peñaranda, *conde de Peñaranda de Bracamonte (I)*, a quien se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago por real cédula fechada en Madrid el 30 de octubre de 1599¹⁴⁶, ayo del infante don Carlos, gentilhombre de la cámara de don Felipe III, asistente y capitán general de Sevilla; y de doña Juana Pacheco de Mendoza, natural de la Puebla de Montalbán¹⁴⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Bracamonte y Guzmán, natural de Peñaranda, señor de Peñaranda; y doña Ana Dávila y Córdoba, natural de las Navas del Marqués¹⁴⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Alonso Téllez Girón, natural de la Puebla de Montalbán, *conde de la Puebla de Montalbán*; y doña Juana de Toledo, natural de Galbez¹⁴⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Alonso de Bracamonte, natural y señor de Peñaranda; y doña María de Guzmán, natural de Ávila¹⁵⁰.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Dávila, natural de las Navas, *marqués de las Navas*; y doña María de Córdoba, natural de Montilla, hija que era del *marqués de Pliego*¹⁵¹.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Baltasar Manuel de Bracamonte y Guzmán, nacido en Peñaranda y bautizado el 12 de enero de 1592¹⁵², *conde de Peñaranda (II)*, que contrajo matrimonio con doña María Portocarrero y Luna¹⁵³, hija legítima que era de don Cristóbal de Portocarrero Osorio, nacido en Jerez de los Caballeros, *conde de Montijo (II)*, y de doña Antonia de Luna y Enríquez, nacida en Fuentidueña¹⁵⁴.

2.º) Don Alonso de Bracamonte y Guzmán, a quien por real cédula de 16 de enero de 1613 se le hizo merced del hábito de caballero de la Orden de Alcántara¹⁵⁵.

¹⁴⁵ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte*, en BNE. Ms. 2.024, fol. 62r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 175r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 530.

¹⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.203.

¹⁴⁷ AHN. Inquisición leg. 1.463, exp. 5, «Genealogía de Don Gaspar de Bracamonte, natural de Peñaranda, de los Consejos de Estado, y Guerra de Su Mag.^d gentilhombre de su camara su presidente de Hordenes, y primer Plenipotenciario para el Tratado de la Paz gen.^l», Madrid, 23-III-1652; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, II, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1900, pp. 337-338.

¹⁴⁸ AHN. Inquisición leg. 1.463, exp. 5, «Genealogía de Don Gaspar de Bracamonte, natural de Peñaranda, de los Consejos de Estado, y Guerra de Su Mag.^d gentilhombre de su camara su presidente de Hordenes, y primer Plenipotenciario para el Tratado de la Paz gen.^l», Madrid, 23-III-1652.

¹⁴⁹ *Ibidem*.

¹⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.203; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/337, fol. 3r.

¹⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.203.

¹⁵² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 175r.

¹⁵³ *Ibidem*.

¹⁵⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 64r.

¹⁵⁵ AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.266.

3.º) Don Melchor de Bracamonte y Guzmán, nacido en Peñaranda, a quien por real cédula fechada en Aranjuez el 21 de mayo de 1621 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁵⁶.

Por su matrimonio llevó el título de *conde de Peñaranda*, y en 1626 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara¹⁵⁷.

Contrajo matrimonio con su sobrina doña María de Bracamonte Portocarrero y Luna, natural de Peñaranda, por propio derecho *condesa de Peñaranda (III)*. Era hija legítima de don Baltasar Manuel de Bracamonte y Guzmán, nacido en Peñaranda y bautizado el 12 de enero de 1592¹⁵⁸, *conde de Peñaranda (II)*, y de doña María Portocarrero y Luna, nacida en Jerez de los Caballeros y bautizada en su parroquial de Santa María la Mayor el 5 de septiembre de 1599, hija que era de don Cristóbal Portocarrero Osorio, nacido en Jerez de los Caballeros y muerto en su palacio del Montijo el 23 de febrero de 1616, bajo testamento cerrado otorgado, ante el escribano Jorga González, el 7 de diciembre de 1615 y adicionado por codicilo fechado, ante el mismo escribano, el 16 de febrero de 1616 y abiertos y publicados el día de su muerte, *conde de Montijo (II)*, señor de las villas de la Puebla de la Calzada y Crespa, y de doña Antonia de Luna y Enríquez, nacida en Fuentidueña y muerta el 17 de octubre de 1605, bajo testamento, que había otorgado en Jerez de los Caballeros, ante el escribano Andrés Pérez de Saavedra, el 15 de agosto de 1605¹⁵⁹.

Hijo habido en su matrimonio fue:

1.º) Don Gregorio Genaro de Bracamonte y Bracamonte, nacido en Nápoles el 12 de marzo de 1661 y muerto en Madrid a las tres de la mañana del 8 de diciembre de 1689, *conde de Peñaranda (IV)*, grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Calatrava en 1668 y su comendador mayor¹⁶⁰. Contrajo primer matrimonio, en la parroquia de Santa María de la Almudena el 3 de abril de 1679, con doña María de la Soledad Velasco y Bracamonte¹⁶¹, muerta en Madrid el 18 de septiembre de 1684¹⁶². Era hija de don PEDRO FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOBAR, nacido en Madrid en 1633 y muerto aquí mismo en 1713, *marqués del Fresno (II)*, embajador extraordinario a la corte de Londres en 1671, se le dio plaza del Consejo de Indias y de su Cámara en 1674, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1699, con entrada en el Consejo de Guerra. Contrajo segundo matrimonio el 21 de octubre de 1685 con doña Luisa de Espínola y Colonna, hija legítima de don PABLO SPÍNOLA DORIA, nacido en Milán en 1632 y muerto en Madrid en 1699, *marqués de los Balbases (III)*, gobernador de las armas de Milán, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1674 con entrada en el Consejo de Guerra, y con plaza supernumeraria del Consejo Supremo de Italia con título de gran protonotario en 1679.

¹⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.204; AHN. Órdenes-Expedientillos, 608.

¹⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 211; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.403.

¹⁵⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 175r.

¹⁵⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.453, exp. 5, «Genealogía de Doña Maria de Bracamonte Condesa de Peñaranda, natural de Peñaranda», Madrid, 23-III-1652; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 265v; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 147), II, pp. 336-337.

¹⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 331.

¹⁶¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 2», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 20, Madrid, 2017, p. 56.

¹⁶² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 175r.

Dejó una hija natural, habida en doña Isabel de Montalvo y Valdés, llamada doña Juana Clara de Bracamonte y Montalvo, que contrajo matrimonio con don ALONSO MÁRQUEZ DE PRADO, nacido en El Espinar en 1614 y muerto en Madrid en 1693, caballero de la Orden de Alcántara en 1658, colegial del Mayor del Arzobispo de Salamanca en 1640, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1652, oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1657, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1666 y consejero del mismo Consejo en 1668.

Recibió el grado de bachiller en cánones, y el 27 de abril de 1617 se graduó de licenciado en la misma facultad por la Universidad de Salamanca¹⁶³.

El 18 de septiembre de 1615 fue recibido como capellán de manto interior del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca¹⁶⁴. Constan sus matrículas como tal colegial canonista de 21 de noviembre de 1615 para el curso de 1615 a 1616¹⁶⁵; de 19 de noviembre de 1616 para el curso de 1616 a 1617¹⁶⁶; de 16 de noviembre de 1617 para el curso de 1617 a 1618¹⁶⁷; de 21 de diciembre de 1618 para el curso de 1618 a 1619¹⁶⁸; de 19 de noviembre de 1619 para el curso de 1619 a 1620¹⁶⁹; de 15 de noviembre de 1620 para el curso de 1620 a 1621¹⁷⁰; de 12 de noviembre de 1621 para el curso de 1621 a 1622¹⁷¹; y de 14 de noviembre de 1622 para el curso de 1622 a 1623¹⁷².

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, en 1619 leyó por substitución la de Sexto por el doctor Briones¹⁷³.

En 1622 fue nombrado camarero del infante don Fernando, cardenal arzobispo de Toledo, y se le dio una canonjía en la iglesia de Toledo, y en el año siguiente se le dio una canonjía en Sevilla¹⁷⁴.

Se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante de don Hernando Pizarro de Orellana¹⁷⁵, se le despachó su título por real cédula de 31 de julio de 1626¹⁷⁶ y prestó juramento y tomó la posesión en 3 de agosto de ese mismo año¹⁷⁷.

En el año siguiente, por real decreto fechado en Madrid el 8 de diciembre de 1627, fue promovido a una plaza supernumeraria de oidor del mismo Consejo Real de las Órdenes¹⁷⁸, se le expidió su título por real cédula de 13 de marzo de 1628¹⁷⁹, y prestó juramento y tomó la posesión en ese mismo día¹⁸⁰.

¹⁶³ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del ilustrísimo señor don Diego de Anaya...*, (n. 18), fol. 316.

¹⁶⁴ *Ibidem*.

¹⁶⁵ AU-Salamanca, libro 323, fol. 10r.

¹⁶⁶ AU-Salamanca, libro 324, fol. 11v.

¹⁶⁷ AU-Salamanca, libro 325, fol. 7v.

¹⁶⁸ AU-Salamanca, libro 326, fol. 13r.

¹⁶⁹ AU-Salamanca, libro 327, fol. 7v.

¹⁷⁰ AU-Salamanca, libro 328, fol. 6v.

¹⁷¹ AU-Salamanca, libro 329, fol. 5r.

¹⁷² AU-Salamanca, libro 330, fol. 5r.

¹⁷³ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [n. 5].

¹⁷⁴ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del ilustrísimo señor don Diego de Anaya...*, (n. 18), fol. 316.

¹⁷⁵ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 140.

¹⁷⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, fol. 838-856.

¹⁷⁷ *Ibidem*.

¹⁷⁸ AHN. Consejos, leg. 51.708; *cf.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes. Procedimiento de designación (1598-1700)», en *Hispania. Revista española de historia*, LXIII/2, N.º 214, Madrid, 2003, pp. 683-684.

¹⁷⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, fol. 838-856.

¹⁸⁰ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 729.

El Consejo de Cámara de Castilla lo incluyó, por votos singulares, en consulta de 30 de abril de 1633 para proveer la vacante de la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, pero no bajó provisto, porque el monarca mandó que se volviera a consultar esta plaza¹⁸¹. En el año siguiente fue promovido a una plaza supernumeraria de consejero del Consejo Real de Castilla, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 23 de diciembre de 1634¹⁸², y prestó juramento y tomó la posesión tres días más tarde¹⁸³.

Por real decreto fechado en Madrid el 26 de abril de 1642 se le dio una plaza en el Consejo de Cámara de Castilla y, una vez certificado el pago de lo que por esta merced debía al derecho de la media anata¹⁸⁴, se le expidió su título por real cédula despachada en Madrid el 27 de abril de dicho año¹⁸⁵.

En 1643 marchó como embajador plenipotenciario al Congreso de Münster, y en el desempeño de su cometido ajustó la paz con los estados de las provincias unidas del País bajo. Don Felipe IV, en atención a estos servicios le hizo consejero de su Consejo de Estado y, como tal, tuvo entrada en el Consejo de Guerra¹⁸⁶. Así se lo comunicaba en carta fechada en Madrid el 3 de marzo de 1648: «El averse ajustado la paz por vuestro medio, ha sido negocio de gran consideracion en las ocasiones presentes, y de que me prometo se han de conseguir conveniencias a esta Corona; y respecto de tanto como padece la Christianidad, Yo me he alegrado de ver ya concluido este negocio, y estimo lo que aveis trabajado en él, que ha sido con el zelo, y buena maña con que acostumbrais tratar todas las cosas de mi servicio: Y en demonstracion de esto os nombro por de mi Consejo de Estado, y tendré memoria de vuestra persona en las ocasiones que se ofrecieren de vuestros aumentos»¹⁸⁷. Por real decreto de 23 de mayo de ese mismo año de 1648 se comunicó su nombramiento como consejero de Estado, con casa de aposento¹⁸⁸.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 18 de febrero de 1651 se le hizo merced de la presidencia del Consejo Real de las Órdenes en lugar del fallecido *marqués de Mirabel*¹⁸⁹.

¹⁸¹ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [n. 5].

¹⁸² AHN. Consejos, libro 726, fol. 247v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, fol. 838-856.

¹⁸³ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 32r; *cf.* AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, fol. 838-856.

¹⁸⁴ AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 18.

¹⁸⁵ AHN. Consejos, libro 727, fol. 114v-115r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, fol. 838-856.

¹⁸⁶ BHSCV. Ms. 174, fol. 206r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos, donde con las chronicas, y con las escrituras, solicita su mejor inteligencia*, Madrid, por Matheo de Llanos y Guzman, 1688, fol. 237; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España, descripcion Ecclesiastica, y Secular de todos sus Reynos, y Provincias, en General, y particular. Que continua, y consagra al Rey N. S. Don Fernando VI el Justo, IV*, Barcelona, en la Imprenta de Mauro Martí, fol. 102; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado de la Monarquía Española 1.521-1.812*, Madrid, Consejo de Estado, 1984, pp. 377-378.

¹⁸⁷ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del illustrissimo señor don Diego de Anaya...*, (n. 18), fol. 316r.

¹⁸⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 99.

¹⁸⁹ AHN. Órdenes, leg. 5.278, exp. sin numerar

Se le despachó su título por real cédula dada en Madrid el 22 de febrero de ese mismo año de 1651¹⁹⁰, y prestó juramento y tomó la posesión tres días después¹⁹¹.

Cuando se proveyó al *conde del Castrillo* en plaza de virrey, gobernador y capitán general del reino del Nápoles, con retención de la propiedad de la presidencia del Consejo de Indias, por real decreto fechado en Balsain el 19 de octubre de 1653 se hizo merced al *conde de Peñaranda* «del Gobierno del Consejo de Yndias por el tpo. que el dicho Conde de Castrillo estubiere ausente y bolbiere a servir»¹⁹², y se dispuso que habría «de gozar con el dho. Gobierno de todas las Preeminencias y prerrogativas que tocan a los Presidentes en propiedad de mis Conss.^{os}», y que durante todo el tiempo que lo hiciere «aveis de retener la propiedad de la del mi Consejo de las Ordenes Militares que oy servis, para que tambien nombrare persona que la Governe en este interin»¹⁹³. Se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 30 de octubre de 1653¹⁹⁴, y prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente¹⁹⁵.

Provista la presidencia del Consejo Supremo de Italia en el *conde de Castrillo*, en lugar del fallecido *marqués de Leganés*, por real decreto fechado en Madrid a 20 de febrero de 1655 se hizo merced al *conde de Peñaranda* «de la Presidencia de Yndias en propiedad, que oy sirve en Gobierno, con atencion a la calidad de su Persona, méritos y largos servicios»¹⁹⁶. Se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 12 de marzo de ese mismo año de 1655¹⁹⁷.

En 1657 fue nombrado embajador en Alemania para que asistiera a la elección del emperador. En el año siguiente fue designado virrey de Nápoles por un trienio, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 14 de noviembre de 1658¹⁹⁸, destino que le fue renovado por otros tres años en virtud de privilegio fechado en Madrid el 25 de octubre de 1661¹⁹⁹, y sirvió este puesto hasta septiembre de 1664. Durante su permanencia en Nápoles adquirió numerosas obras de arte²⁰⁰.

En 1665 fue uno de los ministros que integró la Junta de Gobierno por la minoridad de don Carlos II. Seis años más tarde se le hizo merced de la presidencia del Consejo Supremo de Italia, en la vacante por muerte del *conde de Oropesa*, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 12 de julio de 1671²⁰¹, y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el martes 14 de julio de 1671²⁰².

Peñaranda no iba a gusto a servir esta presidencia y dejar la de Indias porque, como apuntaba Sigler de Cendejas, su nombramiento había sido «contra su voluntad, por ha-

¹⁹⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, fol. 838-856.

¹⁹¹ *Ibidem*; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 5v; *cf.*: GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 395.

¹⁹² AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 99.

¹⁹³ *Ibidem*.

¹⁹⁴ AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar; AHN. Consejos, libro 728, fol. 160v-161v; *cf.*: AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 99.

¹⁹⁵ AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar; *cf.*: GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 352.

¹⁹⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 99.

¹⁹⁷ AHN. Consejos, libro 728, fol. 223r-224r.

¹⁹⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 219, fol. 1r-14v.

¹⁹⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 220, fol. 254r.

²⁰⁰ MAURO, Ida, «Le acquisizioni di opere d'arte di Gaspar de Bracamonte y Guzmán, conte di Peñaranda e viceré di Napoli (1659-1664)», en *Locus Amoenus*, 9, 2007-2008, pp. 155-169.

²⁰¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 637, fol. 101r-102v.

²⁰² *Ídem*, fol. 103r-103v; también en AHN. Estado, leg. 2.000, n. 13.

llarsse bien en ella [...] havia que estava en la Presidencia 18 o 20 años, y tan bien allado, que dicen hizo replica a la Reyna nra S.^{ra} que expresamm.^{te} mando que açeptase o se quedasse en su cassa»²⁰³. Concluía su apunte Sigler de Cendejas con estas frases: «Y todo esto fue por el dia 10 y 11 de Jullio de este año. Muchas Cossas ay que deçir sobre esto, no ay sino callar, y tener paciencia»²⁰⁴.

Se mantuvo en la presidencia del Consejo Supremo de Italia hasta su muerte, época en la que se le tenía por uno «de los mayores Ministros que ha tenido este siglo, pero muy desgraciado en sus operaciones y Gobiernos, Santto Cavallero y recto Ministro, murió lleno de días siendo del Conss.^o de Estado y el más antiguo»²⁰⁵, según apuntaba Sigler de Cendejas²⁰⁶.

²⁰³ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 36r-36v.

²⁰⁴ Ídem, fol. 36v.

²⁰⁵ Ídem, fol. 62r.

²⁰⁶ AGI. Indiferente General, 865; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, fol. 838-856; AGS. Secretarías Provinciales, libro 219, fol. 1r-14v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 220, fol. 254r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 637, fol. 101r-103v; AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [n. 5]; AHN. Consejos, leg. 51.708; AHN. Consejos, libro 726, fol. 247v; AHN. Consejos, libro 727, fol. 114v-115r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 160v-161v, 223r-224r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 32r; AHN. Estado, leg. 2.000, n. 13; AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 99; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 140; AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 18; AHN. Inquisición, leg. 1.453, exp. 5; AHN. Órdenes, leg. 5.278; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 5v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 211; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 331; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.203; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.204; AHN. Órdenes-Expedientillos, 608; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.266; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.403; AU-Salamanca, libro 323, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 324, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 325, fol. 7v; AU-Salamanca, libro 326, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 327, fol. 7v; AU-Salamanca, libro 328, fol. 6v; AU-Salamanca, libro 329, fol. 5r; AU-Salamanca, libro 330, fol. 5r; BHSCV. Ms. 174, fol. 206r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 175r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 64r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 265v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/337, fol. 1r-5r; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 36r-36v, 62r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 237; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del ilustrissimo señor don Diego de Anaya...*, (n. 18), fol. 315-316; GARMA Y DURÁN, FRANCISCO XAVIER DE, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 102, 352, 395; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO Y ROXAS Y CONTRERAS, JOSEPH DE, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 527-531; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 147), II, pp. 336-338; BARRIOS, FELICIANO, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), pp. 377-378; GÓMEZ RIVERO, RICARDO, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), pp. 683-684; MAURO, IDA, «Le acquisizioni di opere d'arte di Gaspar de Bracamonte y Guzmán...», (n. 200), pp. 155-169; MAYORALGO Y LODO, JOSÉ MIGUEL DE, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 161), p. 56.

568 BRAGANZA, Francisco de (Portugal)

Nació en la ciudad de Porto, reino de Portugal²⁰⁷; y murió en Coimbra el 31 de enero de 1634²⁰⁸. Su cuerpo cadáver fue depositado junto a las gradas de la capilla mayor del Colegio de Coimbra y al cabo de casi siete años, el 20 de enero de 1641, sus restos fueron trasladados a la casa profesa de San Roque de la Compañía de Jesús de Lisboa, y puesto, junto a la sacristía, en la capilla del Nacimiento²⁰⁹.

Hijo de don Fulgencio de Braganza, prior mayor de la Real Colegiata de Guimaraens, y nieto de don Jaime IV *duque de Braganza*, y sobrino del arzobispo de Évora Theotonio de Braganza²¹⁰.

Una vez aprendidas las primeras letras, lo que hizo bajo el cuidado de su tío el arzobispo de Évora, pasó a la Universidad de Coimbra y ahí fue recibido como colegial porcionista del Real Colegio de San Paulo el 21 de febrero de 1585, bajo el rectorado del doctor Francisco Pereira²¹¹.

Concluidos sus cursos de la facultad de cánones, fue examinado y aprobado para el grado de bachiller en ellos el 16 de junio de 1590²¹².

Se le hizo merced de una canonjía en la catedral de Évora, ciudad en la que permaneció hasta que fue nombrado diputado del Santo Oficio de la Inquisición de Lisboa, plaza de la

²⁰⁷ BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana Historica, Critica, e Cronologica. Na qual se comprehende a noticia dos authores Portuguezes, e das Obras, que compuserão desde o tempo da promulgação da Graça até o tempo presente*, II, Lisboa, na Officina de Ignacio Rodrigues, 1747, fol. 121: «D. Francisco de Bragança naceo na Cidade do Porto, como consta de huma sua carta escrita a 15 de Novembro de 1618 ao Senado da mesma Cidade [...]»; REBELLO DA COSTA, Agostinho, *Descrição topografica, e histórica da Cidade do Porto*, Porto, na Officina de Antonio Alvarez Ribeiro, 1789, fol. 325; SILVA, Innocencio Francisco da, *Diccionario bibliographico portuguez*, II, Lisboa, na Imprensa Nacional, 1859, p. 359; *cf.* BARBOSA, José, «Memorias do Collegio Real de S. Paulo da Universidade de Coimbra, e dos seus collegiaes, e porcionistas», en *Collecçam dos Documentos e Memorias da Academia Real da Historia Portugueza, Que neste anno de 1727 se compuserao, e se imprimirao por ordem dos seus Censores*, Lisboa Occidental, Na Officina de Joseph Antonio da Sylva, 1727, p. 261, que le da por nacido en Évora; al igual que en «Breves noticias da Universidade de Coimbra, contendo a sua fundação, e as varias mudanças locaes que soffreu, com um catalogo dos reitores que nella houve desde aquella fundação até o anno de 1772, en *Jornal de Coimbra*, XIV, N.º LXXV, II Parte, Lisboa, na Impressao Regia, 1819, fol. 104.

²⁰⁸ «Breves noticias da Universidade de Coimbra...», (n. 207), fol. 105-106, se le da por muerto el 31 de enero de 1634, con referencia al claustro de la Universidad de Coimbra de 1 de febrero de 1634 en que: «[P] ropoz o Sr. Reitor como era falecido D. Francisco de Bragança, Reformador que foi d'esta Universidade, se parecia a elles Senhores dar-se prestito para o enterramento [...]»; con la sola variación de un día BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 207), II, fol. 122, fija su muerte el 1 de febrero de 1634, y le sigue REBELLO DA COSTA, Agostinho, *Descrição topografica...*, (n. 207), fol. 325, se apunta que: «M. no 1 de Fevereiro de mil seiscentos e trinta e quatro». Con todo, en BARBOSA, José, «Memorias do Collegio...», (n. 207), p. 264, que copia su epitafio, se le da por muerto el 31 de julio de 1634, pero BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 207), II, fol. 122, que también transcribe el citado epitafio, advierte que: «Debe-se emendar em o primeiro de Fevereiro».

²⁰⁹ BARBOSA, José, «Memorias do Collegio...», (n. 207), p. 264; BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 207), II, p. 121.

²¹⁰ BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 207), II, p. 121; REBELLO DA COSTA, Agostinho, *Descrição topografica...*, (n. 207), fol. 325.

²¹¹ BARBOSA, José, «Memorias do Collegio...», (n. 207), p. 261; BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 207), II, fol. 121.

²¹² AU-Coimbra, B/001-001/B/004373.

que tomó la posesión el 30 de septiembre de 1599²¹³. Provisto como sumiller de cortina, se le dio plaza de diputado de la Mesa de Conciencia y Órdenes, de que tomó la posesión el 10 de julio de 1594 y, poco tiempo después, fue nombrado desembargador do Paço²¹⁴, oficio en el que se mantuvo hasta su retiro el 28 de mayo de 1611, como consecuencia de su paso a la Comisaría General de Cruzada²¹⁵.

Se le dio comisión como visitador y reformador de la Universidad de Coimbra por provisión de don Felipe III fechada el 20 de marzo de 1604, y la ejecutó en tiempos del rector don Alfonso Furtado de Mendoza, después de haber prestado juramento en el claustro de 10 de noviembre de ese mismo año de 1604 y, una vez acabada, fue confirmada el 20 de julio de 1612 por la Mesa de Conciencia y Órdenes²¹⁶ y, remitida a la Universidad, se leyó en el claustro de 1 de octubre de ese mismo año y al día siguiente se publicó, y poco después se dio a la imprenta²¹⁷. La reforma de los estatutos de la Universidad, realizada por Braganza, fue vista por los autores anti jesuitas como una maquinación de la Compañía, a la que juzgaban se hallaba sometido desde su niñez el propio Braganza: «[E]ra hum daquelles Senhores, que a Hypocrisia dos ditos denominados Jesuitas tinha attraído a si para viver inteiramente sujeito ás suas direcções. Por ellas dirigio todas as acções da sua vida; e com ellas morreo tão associado aos mesmos Jesuitas, como o confirmam não só os grandes lugares a que elles o foram successivamente promovendo desde annos mui tenros; mas tamen os outros factos, que refere o douto Bibliothecario Diogo Barboza Machado»²¹⁸, y que eran, entre otros, el que su cuerpo cadáver hubiera sido trasladado a la ya referida casa profesa de San Roque de la ciudad de Lisboa.

El 21 de enero de 1605 pasó como diputado de la Inquisición de Coimbra²¹⁹. Cuatro años más tarde, el papa Paulo V, por bula de 16 de diciembre de 1609, lo nombró comisario general de Cruzada, oficio de que tomó la posesión en el año siguiente²²⁰. Durante el desempeño de este oficio hizo publicar una *Instrução da ordem que se ha de ter na administração, publicação e arrecadação da Bulla da sancta cruzada, novamente concedida, que se ha de publicar este anno que vem de 1611*, dada a la imprenta en Lisboa en 1610²²¹.

²¹³ MONTEIRO, Pedro, «Noticia geral das Santas Inquições deste reino, e suas conquistas, Ministros, e Officiaes, de que cada huma se compoem», en *Collecção dos documentos e memorias da Academia Real da Historia Portugueza, que neste anno de 1723 se compuzeraõ, e se imprimiraõ por ordem dos seus Censores*, Lisboa Occidental, Na Officina da Pascoal da Sylva, 1723, fol. 449.

²¹⁴ BARBOSA, José, «Memorias do Collegio...», (n. 207), p. 263.

²¹⁵ LÓPEZ-SALAZAR CODES, Ana Isabel, *Inquisición y política. El gobierno del Santo Oficio en el Portugal de los Austrias (1578-1653)*, Lisboa, Centro de Estudios de Historia Religiosa, 2011, pp. 115, 161.

²¹⁶ «Breves noticias da Universidade de Coimbra...», (n. 207), fol. 105-106; BRAGA, Theophilo, *Historia da Universidade de Coimbra nas suas relações com a instrução publica portugueza*, II, Lisboa, Tipographia da Academia Real das Sciencias, 1895, pp. 238, 432, 493-497; OSORIO DE CASTRO, Zilia, «A Reforma de D. Francisco de Bragança», en *Actas do Congresso 'Historia da Universidade' no 7.º. Centenário da su Fundação: Universidade(s) Historia-Memória-Perspectivas*, I, 1991, pp. 111-121.

²¹⁷ *Compendio historico do estado da Universidade de Coimbra no tempo da invasão dos nominados Jesuitas e dos estragos feitos nas sciencias e nos professores, e directores que a regiam pelas maquinações, e publicações dos novos estatutos por elles fabricados*, Lisboa, na Regia Officina Typografica, 1771, fol. 60.

²¹⁸ Ídem, fol. 56.

²¹⁹ MONTEIRO, Pedro, «Noticia geral das Santas Inquições deste Reino...», (n. 213), fol. 490-491.

²²⁰ ALMEIDA, Fortunato de, *História da Igreja em Portugal*, III, Parte I, Coimbra, Imprensa Académica, 1915, p. 624, n. 1.

²²¹ SILVA, Innocencio Francisco da, *Diccionario bibliographico...*, (n. 207), II, p. 360.

En 1617 fue designado diputado del Consejo General del Santo Oficio, de que prestó juramento y tomó la posesión el 8 de septiembre de 1617²²². Tras la muerte de fray Aleixo de Meneses, sobre consulta del Consejo de Portugal de 3 de marzo de 1618, don Felipe III le hizo miembro del Consejo de Portugal en Madrid en la plaza de persona eclesiástica²²³. En 1619 asistió a las Cortes de Lisboa y en ellas fue uno de los procuradores de la nobleza, tras lo cual se desempeñó como visitador de la Inquisición²²⁴.

Regresó a Madrid en 1629 y en el año siguiente fue elegido patriarca de la India Oriental y reino de Portugal, merced que don Felipe IV anunció el 22 de agosto de 1630 y respecto de la cual el 6 de septiembre de ese mismo año ordenó que se hiciesen sus despachos para Roma²²⁵, pero su nombramiento no llegó a verificarse²²⁶.

Por esta época reunió y dio a la luz una colección de pareceres bajo el título de *Copia de los pareceres y censuras de los Reverendísimos Padres maestros, y Señores Cathedráticos de las insignes Ciudades de Salamanca, y Alcalá y de otras personas doctas sobre el abuso de las figuras, y pinturas lascivas, y deshonestas en que se muestra que es pecado mortal pintallas y esculpillas y tenellas atentes a donde sean vistas*, publicado en Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1632, en cuarto²²⁷.

Finalmente, se le concedió licencia para que se retirara a la ciudad de Coimbra, a la que se trasladó y en ella permaneció hasta su muerte²²⁸.

²²² BARBOSA, José, «Memorias do Collegio...», (n. 207), p. 261; LÓPEZ-SALAZAR CODES, Ana Isabel, *Inquisición y política...*, (n. 215), p. 116.

²²³ LÓPEZ-SALAZAR CODES, Ana Isabel, *Inquisición y política...*, (n. 215), p. 77; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, por Tomas Iunti, 1623, fol. 507.

²²⁴ BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 207), II, fol. 121; REBELLO DA COSTA, Agostinho, *Descripção topografica...*, (n. 207), fol. 325.

²²⁵ ANTT. Corpo Cronológico, Parte I, maço 118, n. 73.

²²⁶ BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 207), II, pp. 121-122.

²²⁷ BARBOSA, José, «Memorias do Collegio...», (n. 207), p. 263; BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 207), II, fol. 122.

²²⁸ ANTT. Corpo Cronológico, Parte I, maço 118, n. 73; AU-Coimbra, B/001-001/B/004373; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 223), fol. 507; MONTEIRO, Pedro, «Noticia geral das Santas Inquições deste Reino...», (n. 213), pp. 449, 490-491; BARBOSA, José, «Memorias do Collegio...», (n. 207), pp. 261-264; BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 207), II, pp. 121-122; *Compendio historico do estado da Universidade de Coimbra...*, (n. 217), fol. 56-60; REBELLO DA COSTA, Agostinho, *Descripção topografica...*, (n. 207), fol. 325; «Breves noticias da Universidade de Coimbra...», (n. 207), pp. 105-106; SILVA, Innocencio Francisco da, *Diccionario bibliographico...*, (n. 207), II, pp. 359-360; BRAGA, Theophilo, *Historia da Universidade de Coimbra...*, (n. 216), II, 238, 432, 493-497; ALMEIDA, Fortunato de, *História da Igreja...*, (n. 220), III, p. 624; OSORIO DE CASTRO, Zilia, «A Reforma de D. Francisco de Bragança...», (n. 216), pp. 111-121; LÓPEZ-SALAZAR CODES, Ana Isabel, *Inquisición y política...*, (n. 215), pp. 77, 115-116, 161.

569 BRAGHERIO, Juan Bautista (Italia)

Nació en Tortona en 1594; y murió en Milán en 1670, bajo codicilo que había otorgado el 19 de mayo de 1669, en que legaba un capital de seis mil liras imperiales de Milán a la ciudad de Tortona, que asignaba a un sujeto de familia noble y antigua tortonesa para que se dedicase por cinco años al estudio²²⁹.

En sus primeros años se entregó al cultivo de la literatura, y muy joven participó en los elogios fúnebres de monseñor Dossena y en la arenga del ingreso solemne del monseñor Aresio, obispos ambos de Tortona²³⁰. Dedicado, luego, a la jurisprudencia, y ya graduado de doctor en ella, se le hizo merced de la plaza de vicario general de Milán en lugar del fallecido doctor César Besozo, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 19 de septiembre de 1638²³¹. En el desempeño de este empleo tuvo una destacada actuación en la recuperación de su natal Tortona en el año 1643: «[I]l quale essendo all' hora Generale Provveditore dell' esercito, amministrò con incomparabile diligenza l' uffiso suo; come anche pochi giorni prima que fosse da' nemici assalita Tortona, il sudeto Generale Provveditore haveva fatta nel Castello di essa Cità introdurre copia di farina, della qual trovavasi molto esauata aquella Fortezza: onde pote sestener quasi due mesi ancora l' assedio, che per altro sarebbe stata in quindici giorni costretta di rendersi, a cagione del sudeto mancamento, e dicio se ne debe dare ell' istesso Generale Provveditore infinita lode»²³².

Fue promovido a la plaza bienal de capitán de justicia del Estado de Milán en la vacante que había dejado el doctor Lucas Pernigotti, y se le dio su título por privilegio fechado en Madrid el 18 de diciembre de 1643²³³. Al cabo de cuatro años fue promovido al empleo de cuestor *longioris togae* del Magistrado Ordinario de Milán, en la vacante del doctor Francisco María Casnedi que pasaba al Senado, y se le despachó su título por privilegio expedido en Madrid el 27 de marzo de 1647²³⁴. Le sucedió en la capitania de justicia el doctor Carlo Archinto por título expedido en Madrid el 27 de marzo de 1647²³⁵.

Algunos años más tarde tuvo el ascenso regular a senador del Senado de Milán, en la vacante por la promoción a regente de don Juan Bautista Cantoni, y se le expidió su privilegio el 5 de abril de 1650²³⁶ y le substituyó como cuestor togado el doctor Giovanni Battista Sicco Borella, a quien se le dio título en Madrid el 22 de junio de 1651²³⁷. Tres años después fue nombrado conservador del Monasterio de la Cartuja de Pavía por privilegio expedido en Madrid el 11 de junio de 1654²³⁸.

²²⁹ CARNEVALE, Giacomo, *Notizie per servire alla biografia degli uomini illustri tortonesi*, Vigevano, Coi tipi di Pietro Vitali e Comp., 1838, pp. 166-167.

²³⁰ Ídem, p. 166.

²³¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.359, fol. 122r-124r.

²³² GHILINI, Girolamo, *Annali di Alessandria. Overo le cose accadute in essa città nel suo, e circonvicino territorio dell' anno dell' origine sua sino al M.DC.LIX*, Milano, Nella Stamparia dio Gioseffo Marelli al segno della Fortuna, 1666, fol. 244.

²³³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.360, fol. 372r-374v; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano. I. Da Francesco II Sforza a Filippo V (1531-1706)», en *Archivio Storico Lombardo XCVII*, Milano, 1970, p. 111.

²³⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.362, fol. 230v-233r; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 98.

²³⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.362, fol. 226r-230r.

²³⁶ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 91.

²³⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.367, fol. 149r-151r.

²³⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.377, fol. 276r-279r.

Tras la muerte del doctor Giovanni Battista Cantoni, ocurrida en 1656, se le concedió la plaza de regente natural y provincial del Estado de Milán en el Consejo Supremo de Italia, pero rehusó este ascenso y, sobre consulta del Consejo de Italia de 22 de enero de 1658, se hizo merced de aquella vacante a don Carlo Belloni²³⁹.

Permaneció en su plaza del Senado de Milán hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al marqués Carlos Visconti²⁴⁰.

²³⁹ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 75; *cf.* SIGNOROTTO, Gianvittorio, *Milán español. Guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV*, Madrid, La esfera de los libros, 2006, p. 94.

²⁴⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.359, fol. 122r-124r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.360, fol. 372r-374v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.362, fol. 226r--233r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.367, fol. 149r-151r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.377, fol. 276r-279r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 75; GHILINI, Girolamo, *Annali di Alessandria...*, (n. 232), fol. 244; CARNEVALE, Giacomo, *Notizie per servire alla biografia...*, (n. 229), pp. 166-167; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), pp. 91, 92, 98, 111; SIGNOROTTO, Gianvittorio, *Milán español...*, (n. 239), p. 94.

570 BRANCACCIO, Juan Bautista (Hacienda)

Nació en Palermo el 15 de octubre de 1673²⁴¹; y murió en Nápoles pocos días antes del 16 de agosto de 1757²⁴².

Contrajo matrimonio con doña Ignacia Moscella²⁴³.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Luis Paulo Brancaccio, nacido en Palermo en 1703 y muerto en 1776, *marqués de la Guardíabrúna*, contrajo matrimonio en 1738 con doña Felicia Vargas, *princesa de Carpino, duquesa de Cagnano*.²⁴⁴

2.º) Don Salvador de Brancaccio, muerto en Madrid el 24 de noviembre de 1789²⁴⁵, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco Blas Domínguez, el 13 de febrero de 1761, en virtud del cual revocaba un poder para testar que había otorgado en la misma villa y corte el 27 de septiembre de 1758, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Luis, *marqués de Brancaccio*²⁴⁶.

Después de haberse dedicado en sus primeros años a los estudios de la literatura y filosofía, cursó los de jurisprudencia y, graduado de doctor e incorporado al Colegio de Palermo, se dedicó con singular fortuna al patrocinio de causas²⁴⁷.

A su pluma se deben:

1.º) *Anagrammata Numeralia Purissima, quibus non solum Caroli II Hispaniarum Regis absque sobole mors, & Serenissimi Philippi de Borbonin legitima successio verum etiam dies, mensis, & annus, quo ille mortuus, & his Monarcha Hispaniarum futurs demonstratur*, impresos en Palermo, Typis Joseph Gramignani, en 1700²⁴⁸, reimpresso en ese mismo año por Mongitore en su opúsculo *Il trionfo Palermitano nella solenne Acclamazione del Cattolico Re delle Spagne, e di Sicilia Filippo V*, en Palermo, Typis Felicias Marini, en 1700²⁴⁹.

²⁴¹ MONGITORE, Antonino, *Bibliotheca Sicula sive scriptoribus siculis, qui tum vetera, tum recentiora saecula illustrarunt, notitiae locupletissimae*, I, Panormi, ex Typographia Didaci Bua, 1708, fol. 340.

²⁴² TANUCCI, Bernardo, *Epistolario. V. 1757-1758. A cura e introduzione di G. de Lucia*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1985, «Al duca di S. Elisabetta-Dresca», Napoli, 16-VIII-1757», pp. 219-220: «Qui è occorsa negli ultimi giorni la morte del quasi nonagenario marchese Brancaccio già Secretario di Stato ed intendente generale delle finanze, avendogli il Re decretato onorifico funerale».

²⁴³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1786 a 1790», en *Hidalguía*, 388, Madrid, 2021, p. 236.

²⁴⁴ CRISSETTI GRIMALDI, Leonarda, *Lagonia feudale e la scalata dei «galantuomini»*. Cagnano, *l'Onciario, il Murattiano, le questioni demaniali, 1741-1915*, I, Foggia, Edizioni del Rosone, 2007, pp. 36-38.

²⁴⁵ AHP-Madrid, Prot. 20.331.

²⁴⁶ AHP-Madrid, Prot. 14.973, fol. 279r; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), p. 236.

²⁴⁷ MONGITORE, Antonino, *Bibliotheca Sicula...*, (n. 241), I, fol. 340.

²⁴⁸ Vide MONGITORE, Antonino, *Bibliotheca Sicula...*, (n. 241), I, fol. 340; ORIGLIA, Giangiuseppe, *Dizionario storico continente quanto vi ha di più notevole nella storia sacra, profana, antica e moderna d'Italia*, I, Napoli, 1756, fol. 94; MAZZUCHELLI, Giammaria, *Gli Scrittori d'Italia cioè notizie storiche, e critiche intorno alle vite, e agli scritti dei letterati italiani*, II-IV, Brescia, Presso a Giambatista Bossini, 1763, fol. 1984; ORTOLANI, Giuseppe Emanuele, *Nuovo Dizionario geografico, statistico, e biografico della Sicilia antica e moderna, colle nuove divisione in intendenze, e sottintendenze*, Palermo, Presso Francesco Abbate, 1819, p. 119.

²⁴⁹ MONGITORE, Antonino, *Bibliotheca Sicula...*, (n. 241), I, fol. 340.

2.º) *Ars memoriae vindicata [...] Accessit Artificium Poëticum ad Scripturas Divinas in promptum habendas, memoriterque ediscendas accommodatum*, impreso en Palermo, Typis Joseph Gramignani, en 1702²⁵⁰.

3.º) Preparaba un *Uberrimum Artis Memoriae Tractatum tribus distinctis libris; quorum Primus quidquid ad eruditionem tam sacram, quam profanam pertinet, indicabit: libellum etiam de naturali memoria fovenda, et selectissimorum Medicorum mente excerptum suppeditabit. Secundus Artis praecepta fusissime expromet; & ita ut quilibet sine doctore illa, ex semetipso percipiat, atque experiatur. Tertius prazim, sive expeditam methodum Artis applicandae in omnibus scientiis, artibusque liberalibus patefaciet*, de que hacía memoria Mongitore, para defenderlo de las críticas que se habían vertido en su contra en las *Acta Eruditorum*²⁵¹, y que también recordaba Mazzuchelli²⁵².

4.º) En el tomo I de la *Bibliotheca sicula* de Mongitore se incluyó un elogio de su autor escrito por Brancaccio, bajo la rúbrica de *Sp. D. Ioannes Brancaccius Jctus Panormitanus Eruditorum sicularum nomine ad typographum*²⁵³.

Una vez producida la cuestión y posterior guerra por la sucesión en la corona española, Brancaccio adhirió firmemente al pretendiente Borbón, lo que manifestó públicamente en 1700 en sus ya citados *Anagrammata*. En ese contexto fue nombrado en 1709 como juez de apelación de la Real Audiencia de Palermo, y en el desempeño de una serie de comisiones que le fueron confiadas comenzó a adquirir gran fama de hábil y firme defensor de los intereses de la real hacienda, y se destacó como uno de los más cercanos colaboradores del virrey Carlos Spinola²⁵⁴. En 1714 fue promovido a una plaza de juez del Consistorio, en la que se mantuvo hasta la ocupación de Sicilia²⁵⁵ y, una vez vuelta a dominio español, fue nombrado comisario general encargado de proveer de todo lo necesario a las tropas de don Felipe V²⁵⁶, y en 1720, en atención a lo que había servido cuando las tropas reales habían pasado a la expedición de Sicilia, el *marqués de Ledé* le confirió el empleo de juez de la Gran Corte del reino de Sicilia²⁵⁷.

En 1725 pasó a los reinos de España, y aquí se le hizo merced de la primera plaza que vacare en el Consejo de Hacienda²⁵⁸. Al haber vacado la que servía don José Llopiz, por su paso al Consejo Real de Castilla, en virtud de real decreto de 14 de agosto de 1727 se consideró que había llegado el caso de que en dicha vacante tuviera cumplimiento la gra-

²⁵⁰ Vide MONGITORE, Antonino, *Bibliotheca Sicula...*, (n. 241), I, fol. 340; AURIA, Vincenzo, *La Sicilia inventrice, o vero le invenzioni lodevoli nate in Sicilia, Opera del Dottor D. Vincenzo Auria, Palermitano. Con le divertimenti geniali, osservazioni, e giunte all'istessa di D. Antonino Mongitore Sacerdote Palermitano*, Palermo, per Felice Marino, 1704, fol. 50, 171, 194; *La Galleria di Minerva o vero Notizie universali di quanto è stato scritto da Letterati d'Europa non solo ne presente Secolo, ma ancora ne già trascorsi, in qualunque materia Sacra e Profana...*, IV, Venezia, Presso Girolamo Albrissi, 1700 (sic), fol. 224; MAZZUCHELLI, Giammaria, *Gli Scrittori d'Italia...*, (n. 248), II-IV, fol. 1985.

²⁵¹ *Acta eruditorum*, Lipsiae, calendis februarii, 1703, fol. 65-68.

²⁵² MONGITORE, Antonino, *Bibliotheca Sicula...*, (n. 241), I, fol. 340-341; MAZZUCHELLI, Giammaria, *Gli Scrittori d'Italia...*, (n. 248), II-IV, fol. 1985.

²⁵³ MONGITORE, Antonino, *Bibliotheca Sicula...*, (n. 241), I, fol. 102-105.

²⁵⁴ CARO, Gaspare, «Brancaccio, Giovanni», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, 13, Roma, Istituto della Enciclopedia italiana, 1971, pp. 787-789.

²⁵⁵ GAETANI, Francesco Maria Emanuele, *Della Sicilia nobile*, I, Palermo, Nella Stamperia de' Santi Apostoli, in Piazza Vigliena, per Pietro Bentivenga, 1754, fol. 256.

²⁵⁶ CARO, Gaspare, «Brancaccio, Giovanni...», (n. 254), 13, pp. 787-789.

²⁵⁷ AHN. Estado, legajo, 6.400-1, n. 126.

²⁵⁸ AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 1 y 9.

cia que se le había conferido y así se mandó que se le dieran «los despachos convenientes para que entre a servir la referida plaza vacante en el Consejo de Hacienda»²⁵⁹. Aunque el Consejo de Cámara de Castilla, en consulta de 1 de septiembre de 1727, representó «por lo que toca a esta Plaza y otras de administracion de Justicia, y governacion concedidas a extrangeros, en perjuicio de los naturales»²⁶⁰, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 28 de agosto de 1727²⁶¹.

Se mantuvo en el despacho de su plaza en el Consejo de Hacienda hasta 1734, cuando, a instancia de Patiño, fue enviado a Nápoles al servicio de don Carlos y, por real decreto fechado en Buen Retiro a 18 de marzo de 1736, se hizo merced de una plaza supernumeraria en el Consejo de Hacienda a don José Manuel de Gaspar y Segovia, fiscal que era de la Real Audiencia de Aragón, para que supliera la ausencia de Brancaccio, pues el Consejo de Hacienda se hallaba «con este motivo sin los que necesita el despacho de lo que en él ocurre»²⁶².

Como queda dicho fue enviado a Nápoles, provisto el 20 de septiembre de 1734 como superintendente general de rentas reales, empleo del que tomó la posesión el 24 de noviembre de ese mismo año. El 30 de julio de 1737 fue confirmado en este empleo y nombrado secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, destino en el que permaneció hasta el 6 de agosto de 1753, cuando fue reemplazado por don Leopoldo de Gregorio²⁶³.

Una vez retirado, mantuvo su residencia en Nápoles hasta su muerte²⁶⁴.

²⁵⁹ AHN. Estado, legajo, 6.400-1, n. 126.

²⁶⁰ *Ibidem*.

²⁶¹ AHN. Consejos, libro 735, fol. 246r-247v.

²⁶² AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 25; AHN. Consejos, libro 736, fol. 162v.

²⁶³ TANUCCI, Bernardo, *Epistolario...*, (n. 242), V, p. 220.

²⁶⁴ AHN. Consejos, libro 735, fol. 246r-247v; AHN. Consejos, libro 736, fol. 162v; AHN. Estado, legajo, 6.400-1, n. 126; AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 1, 9, 25; AHP-Madrid, Prot. 14.973, fol. 279r; *La Galleria di Minerva...*, (n. 250), IV, fol. 224; AURIA, Vincenzo, *La Sicilia inventrice...*, (n. 250), fol. 50, 171, 194; MONGITORE, Antonino, *Bibliotheca Sicula...*, (n. 241), I, fol. 340-341; *Acta eruditiorum...*, (n. 251), fol. 65-68; GAETANI, Francesco Maria Emanuele, *Della Sicilia nobile...*, (n. 255), I, fol. 256; MAZZUCHELLI, Giammaria, *Gli Scrittori d'Italia...*, (n. 248), II-IV, fol. 1984-1985; ORIGLIA, Giangiuseppe, *Dizionario Storico...*, (n. 248), I, fol. 94; ORTOLANI, Giuseppe Emanuele, *Nuovo Dizionario geografico, statistico, e biografico della Sicilia...*, (n. 248), p. 119; CARO, Gaspare, «Brancaccio, Giovanni...», (n. 254), 13, pp. 787-789; TANUCCI, Bernardo, *Epistolario...*, (n. 242), V, pp. 219-220; CRISSETTI GRIMALDI, Leonarda, *Lagonia feudale...*, (n. 244), I, pp. 36-38; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), p. 236.

571 BRANCACCIO, Lelio. *Marqués de Montesilvano (I)* (Guerra –Estado)

Nació en Nápoles hacia 1564²⁶⁵; y murió en Elna, en el Rosellón, el 19 de noviembre de 1637²⁶⁶. Su cuerpo cadáver fue trasladado a su ciudad natal y sepultado en la iglesia de S. Angelo a Nilo, que había fundado el cardenal Rinaldo Brancaccio²⁶⁷.

Hijo legítimo, el séptimo, de don Giovan Battista Brancaccio, patricio del sejo del Nido y señor del Passo delle Camarelle; y de doña Porcia Poderico, quienes habían contraído matrimonio, bajo capítulos matrimoniales celebrados en Nápoles, ante el notario Juan Fernando Scarano, el 9 de marzo de 1561²⁶⁸.

En 1584 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén²⁶⁹. Años más tarde se le concedió el título de *marqués de Montesilvano (I)*, y se le despachó el competente privilegio en Madrid el 2 de septiembre de 1623²⁷⁰.

A su pluma se debe la siguiente obra:

1.ª) *I carichi militari*, publicado en Amberes, por Joachimo Trogniesio en 1610²⁷¹, traducido al castellano por don Ildefonso Esclavino, bajo el título de *Cargos y preceptos militares para salir con brevedad famoso, y valiente soldado, assi en la Infanteria, Caualleria, como Artilleria; y para saber guiar, alojar, hazer combatir en varias formas un exercito, defender, sitiary dar assalto a una Placa, compuestos en lengua italiana por Fray Lelio Brancacho, y Traduzidos en Castellana por el P. Don Ildefonso Scavino Clerico Reglar*, publicado en Barcelona a costa de Sebastián y Jaime Matevad en 1639.

Desde su ingreso en 1584 a la Orden de San Juan de Jerusalén sirvió en sus galeras hasta que, en 1590, levantó una compañía de infantería, que se incorporó al tercio del prior de Hungría fray Vincenzo Carafa. Como capitán de esta compañía asistió a las campañas de Saboya y Flandes durante cinco años en los que sirvió, según su propio relato, con la «media pica» que habían adoptado aquellas compañías²⁷². Aquel tercio fue reformado en 1596

²⁶⁵ CAPECELATRO, FRANCESCO, *Degli annali di Don Francesco Capecelatro*, II, Napoli, Dalla Tipografia di Reale, 1849, p. 76, afirma que murió en 1637 de setenta y dos años: «Morì nel medesimo tempo in Spagna fra Lelio Brancaccio, il quale nacque in Napoli di antico e nobile sangue, benchè in povero stato [...] sul mestier dell'armi in Perpignano, vecchio di settantadue anni». Tal afirmación, de la que resultaría que Brancaccio habría nacido hacia 1564 es coherente con la fecha de las capitulaciones matrimoniales de sus padres: 9 de marzo de 1561. Por ello aquí retraso la época de su nacimiento que, habitualmente, se suele situar en torno a 1560, vide CARO, Gaspare di, «Brancaccio, Lelio», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, 13, Roma, Istituto della Enciclopedia italiana, 1971, p. 787.

²⁶⁶ SIMÓN TARRÉS, Antonio (ed.), *Cròniques del Rosselló. Segles XVI-XVII*, Barcelona, Curial, 1998, p. 187.

²⁶⁷ ALOE, Stanislao, *Tesoro lapidario napoletano*, I, Napoli, Stamperia Reale, 1835, p. 348.

²⁶⁸ RICCA, Erasmo, *Istoria de feudi delle due Sicilie*, V, Napoli, A. de Pascale, 1879, p. 355.

²⁶⁹ ROSA, Carlo Antonio de, *Notizie di alcuni cavalieri del Sacro Ordine Gerosolimitano illustri per lettere e per belle arti*, Napoli, dalla Stamperia e Cartiere del Fibreno, 1841, p. 62.

²⁷⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 187, fol. 105r; *cf.*: AGS. Secretarías Provinciales, libro 185, fol. 332r.

²⁷¹ Vide ORIGLIA, Giangiuseppe, *Dizionario Storico...*, (n. 248), I, fol. 94.

²⁷² BRANCACCIO, Lelio, *I carichi militari*, Anversa, Apresso Ioachimo Trogniesio, 1610, fol. 42-43: «Sogliono esser ne Terzi di venti compagnie quattro Capitani d'Arcabusieri, e ne Terzi di diece due [...] In queste compagnie ci solevan esser venticinque o trenta corsaletti armati d'alabarde; ma per che parvero tali armi di poco servitio, le cambiarono in questi Stati in meze picche, delle quali, invece delle alabarde, si servono. Si soglion dar queste compagnie a soldati di lungo servitio, e ch'habbin prima comandato a compagnie di picche [...] Ne creda alcuno, ch'io dia tal sentenza con passione; poiche io stesso ho servito cinque

y se incorporó al del *marqués de Trevico*, en el que Brancaccio continuó sus servicios como sargento mayor hasta que, en 1601, se le concedió patente para que levantara un tercio de infantería napolitana, con el que pasó a Flandes en el año siguiente, y ahí fue reformado para fortalecer a los tercios de Alfonso de Ávalos y de Domizio Caracciolo, y a este último le sucedió en el mando del tercio en 1603, y con él asistió al sitio de Ostende²⁷³. Una vez finalizado el sitio de Ostende, pasó Brancaccio en agosto de 1605 a la toma de Oldensel, la que realizaba el 10 de aquel mes y año, en octubre siguiente asistía a la de Vattendonch, en agosto de 1606 al sitio de Groll y en octubre del mismo año a la de Rhinberg²⁷⁴.

Un año antes de que se publicara la tregua el 9 de abril de 1609, se le concedió una plaza de consejero sin salario del Consejo Colateral de Nápoles, de la que se le despachó título por privilegio fechado en Madrid el 22 de diciembre de 1608²⁷⁵. En el año siguiente fue creado consejero de Guerra de los estados de Flandes por el archiduque Alberto, dignidad que hacía constar cuando en el año siguiente daba a la estampa sus *I carichi militari*, obra a la que había dedicado sus labores una vez acabadas sus ocupaciones bélicas en 1609²⁷⁶.

En 1611 pasó a Nápoles a servir su plaza del Consejo Colateral, y en nombre de éste pasó a la corte en 1618 para hacer presente las quejas que se tenían contra el virrey *duque de Osuna*²⁷⁷. Al poco tiempo de su arribo a Madrid fue nombrado gobernador de la provincia de Otranto por un bienio, y se le dio su título por privilegio fechado en El Escorial el 16 de septiembre de 1618²⁷⁸. Dos años más tarde salía de la villa y corte en compañía del cardenal Borja, que pasaba como virrey a Nápoles en substitución del *duque de Osuna*,

anni con una di esse»; cfr. FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli; memorie istoriche d'alcuni Capitani Celebri Napolitani, c'han militato per la fede, per lore, per la patria nel secolo corrente*, II, Napoli, Nella nuova Stampa di Dom. Ant. Parrino, e di Michele Luigi Mutii, 1694, fol. 408.

²⁷³ FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 272), II, fol. 409: «Capitano di duecento Fanti Napolitani in un Terzo levato dal Vicerè D. Francesco di Castro, distinto un dieceotto Compagnie, condotto dal suo Maestro di Campo Frà Lelio Brancaccio nell'apertura della Campagna del 1602 a Milano, dove ben provato al paragone delle piu ardite operazioni di guerra in Savoja, e Lombradia, essendo il Conte di Fuentes Governador dello Stato, hebb'ordine di marchiar verso Fiandra, e dopo di Domizio Caracciolo Marchese della Bella, nel Brabante arrivò, grato non meno, che opportuno all'angustie dell'Arciduca Alberto, il quale impegnato nell'assedio d'Ostenda, e necessitato a contraponere giuste forze al Conte Maurizio di Nassau, che liberata Hooconstrat dall'attacco del Conte Federico di Vandenberg, havea a 18 di Settembre investito Bolduch, stringendola la due de i tre fianchi, onde la Città si cinge, riceve quasi inviateli ausiliarie dal Cielo due Legioni, l'una del Brancaccio, l'altra di Spagnoli condotta da D. Innico Borgia [...] l'Arciduca; che a continuar l'assedio d'Ostenda inviò i Terzi del Brancaccio, e del Marchese della Bella defonto. Già con supremo Comando dell'Armi era gionto al Campo sotto Ostenda il Marchese Ambrosio Spinola a 29 di Settembre del 1603 e cominciava sotto la direzione di quel celeberrimo Capitano a incaminarsi meglio l'assedio. Al Brancaccio, (nel cui Terzo erasi riformato quello del morto Marchese della Bella) quanti occorressero, & occasioni, e pericoli ogn'ora, ogni giorno, nel ributtar fortire, nel difender gli approcci, nell'avanzare i lavori, e in mille incontri col baldanzoso Nemico, che combatteva da bravo, e da disperato, puo ben considerare il giudicioso Lettore; massime per la niuna cura, che, ad esempio dello Spinola, tenera della propria vita il Brancaccio».

²⁷⁴ Ídem, fol. 410-412.

²⁷⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 171, fol. 122v.

²⁷⁶ FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 272), II, fol. 412.

²⁷⁷ PARRINO, Domenico Antonio, *Teatro eroico, e politico de' governi de' Vicerè del Regno di Napoli. Dal tempo del re Ferdinando il cattolico fino al presente*, II, Napoli, Nella nuova Stampa del Parrino, e del Mutii, 1692, fol. 121.

²⁷⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 179, fol. 345v.

y en el año siguiente don Felipe IV lo nombró maestro de campo general de italianos en Nápoles, según Gascón de Torquemada el 16 de julio de 1621²⁷⁹.

En 1624 fue nombrado prefecto de la annona y desplegó tal actividad que la escasez de las cosechas, que angustiaban a la ciudad de Nápoles, pasó sin mayores inquietudes²⁸⁰. En el año siguiente la república de Génova lo nombró maestro de campo general de sus tropas para hacer frente a la invasión francesa y del *duque de Saboya*, y participó activamente en las negociaciones entre Génova y España, hasta que a fines de 1627 don Felipe IV le nombró consejero de su Consejo de Guerra y en los primeros meses del año siguiente se trasladó a Madrid²⁸¹.

Al acabar el año 1630 regresó a los estados de Italia como capitán general del ejército destinado a la campaña de Monferrato, y en el año siguiente se dirigió a Flandes como maestro de campo general del ejército, y luego permaneció como maestro de campo general en Milán hasta la llegada en junio de 1634 de don Carlos Coloma. El 8 de octubre de 1634 fue nombrado maestro de campo general de Cataluña, y en mayo del año siguiente pasó a la Lombardía, junto al *marqués de Santa Cruz*, para hacer frente a la invasión del ejército francés. En medio de las operaciones de esta campaña Brancaccio asistió en 1635 a la captura de la isla de Santa Margarita, la que sólo dejó una vez que la hubo fortificado convenientemente, tras lo cual pasó a la villa y corte, en la que ya se hallaba en enero de 1636, como se afirmaba en la noticia de 20 de aquel mes, que recogía Armona²⁸².

El martes 22 de julio de 1636 salió de Madrid hacia Barcelona, ciudad en la que había de aguardar sus despachos²⁸³, que lo eran para que pasara desde ahí a Cerdeña y se ocupó en los trabajos de sus fortificaciones hasta que, a fines de septiembre, tras la pérdida de Leocata, se embarcó rumbo al Rosellón, y en aquel viaje le sorprendería la muerte²⁸⁴.

Aunque no se le incluye en el catálogo de consejeros de Estado del *Manuscrito* de Valladolid, ni en las nóminas de Salazar y Castro y de Garma y Durán, por otras fuentes consta que don Felipe IV le hizo de su Consejo de Estado. Este nombramiento debió producirse poco después de la captura de la isla de Santa Margarita, como parece indicarlo una carta de Brancaccio al *conde de Monterrey* fechada el 26 de noviembre de 1635, y a la que se remitía cuando escribía que: «A Monaco doppo l'Impresa si condusse il Brancaccio, indi

²⁷⁹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante. Continuada por su hijo Don Gerónimo Gascón de Tiedra, gentilhombre del duque de Alburquerque. La publica Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila marqués de la Floresta*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991, p. 105; *cf.* ALMANZA Y MENDOZA, Andrés, *Cartas de [...] Novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes, 1621-1626*, en *Colección de Libros Españoles Raros o Curiosos*, XVII, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1886, p. 39.

²⁸⁰ PARRINO, Domenico Antonio, *Teatro eroico, e politico...*, (n. 277), II, fol. 181.

²⁸¹ GUERRA, Scipione, *Diurnali di Scipione Guerra publicati a cura di Giuseppe di Montemayor*, Napoli, presso la Società, 1891, pp. 165, 167; FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 272), II, fol. 413-414.

²⁸² ARMONA, Josef Antonio, *Noticias de Madrid desde el año de 1636, hasta el de 1638. Y desde el año de 1680, hasta el siglo presente, por D. Juan Fran.º de Ayala Manriqu.º, y es su propio Original. Recogidas por Don Josef Antonio de Armona, Corregidor de Madrid*, en BNE. Ms. 18.447, fol. 5r: «Ha llegado a esta corte el S.º D.º Lelio Brancacho, y ha besado la mano a S. M. [...]»; *cf.* RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *La corte y monarquía de España en los años de 1636 y 37. Colección de cartas inéditas e interesantes, seguidas de un Apéndice con curiosos documentos sobre corridas de toros en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Luis Navarro Editor, 1886, p. 11, «Carta», Madrid, 20-I-1636.

²⁸³ ARMONA, Josef Antonio, *Noticias de Madrid desde el año de 1636...*, (n. 282), fol. 11r.

²⁸⁴ FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 272), II, fol. 415-417; RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *La corte y monarquía de España en los años de 1636 y 37...*, (n. 282), p. 65.

alla Corte con le Galere di Spagna, dov' il Rè lo dichiarò del Supremo Consiglio di Stato, e General dell'Armi in Rossiglione»²⁸⁵.

Con todo, no parece que Brancaccio hubiera llegado a asistir a las sesiones del Consejo de Estado²⁸⁶.

²⁸⁵ FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 272), II, fol. 417; *cf.*: BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 368. Por su parte, CARO, Gaspare di, «Brancaccio, Lelio...», (n. 265), 13, p. 788, fija su nombramiento para el Consejo de Estado en 1632 ó 1633.

²⁸⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 171, fol. 122v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 179, fol. 345v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 185, fol. 332r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 187, fol. 105r; BRANCACCIO, Lelio, *I carichi militari...*, (n. 272), fol. 42-43; ARMONA, Josef Antonio, *Noticias de Madrid desde el año de 1636...*, (n. 282), fol. 5r, 11r; FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 272), II, fol. 408-417; ORIGLIA, Giangiuseppe, *Dizionario Storico...*, (n. 248), I, fol. 94; ROSA, Carlo Antonio de, *Notizie di alcuni cavalieri del Sacro Ordine Gerosolimitano...*, (n. 269), p. 62; PARRINO, Domenico Antonio, *Teatro eroico, e politico...*, (n. 277), II, fol. 121, 181; CAPECELATRO, Francesco, *Degli annali...*, (n. 265), II, p. 76; ALOE, Stanislao, *Tesoro lapidario...*, (n. 267), I, p. 348; RICCA, Erasmo, *Istoria de feudi...*, (n. 268), V, p. 355; GUERRA, Scipione, *Diurnali di Scipione Guerra...*, (n. 281), pp. 165, 167; RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *La corte y monarquía de España en los años de 1636 y 37...*, (n. 282), pp. 11, 65; ALMANZA Y MENDOZA, Andrés, *Cartas...*, (n. 279), p. 39; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 105; CARO, Gaspare di, «Brancaccio, Lelio...», (n. 265), 13, pp. 787-789; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 368; SIMÓN TARRÉS, Antonio (ed.), *Cròniques del Rosselló...*, (n. 266), p. 187.

572 BRANCIA Y CARACCIOLO, Ferrante. *Duque de Belvedere (I)* (Italia)

Nació en Sorrento el 25 de febrero de 1564²⁸⁷; y murió en Nápoles el 3 de enero de 1645²⁸⁸.

Hijo de don Giulio César Brancia, natural de Sorrento en el reino de Nápoles, del *seggio* de Capuana; y de doña Laura Caracciolo, natural de Nápoles²⁸⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Ferrante Brancia, natural de Nápoles, del *seggio* de Capuana; y doña Aurelia Baraballa, natural de Nápoles²⁹⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Aníbal Caracciolo, natural de Nápoles; y doña Victoria Palmier, natural de Nápoles, hermana que era de don Juan Vicencio Palmier, caballero de la Orden de Santiago, y de don Juan Francisco Palmier, caballero de la Orden de San Juan, y del cardenal don Andrea Mateo Palmier²⁹¹.

Andrea lo describía como «un povero gentilhuomo [...] della città di Sorrento»²⁹², y del *seggio* de Capuana de la ciudad de Nápoles, se le concedió el título de *duque de Belvedere (I)* en la provincia de Otranto en el reino de Nápoles y se le dio el despacho correspondiente en Madrid el 4 de abril de 1632²⁹³. Al cabo de dos años se le hizo merced del hábito de la Orden de Calatrava, cuyas pruebas fueron aprobadas el 21 de agosto de 1634²⁹⁴.

Contrajo matrimonio con doña Olimpia Capece Buzzuto, nacida en Nápoles y muerta ahí mismo antes de 1616, hija de don Paulo Capece Bozzuto y de doña Juana Naclerio, naturales de Nápoles²⁹⁵.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Francisco María Brancia, natural de Nápoles, *marqués de Padulo*, caballero de la Orden de Santiago en 1616²⁹⁶, casado con doña Hipólita Carbone, *marquesa de Padulo (II)*, hija de don Juan Antonio Carbone, muerto en España en 1602, *marqués de Padulo (I)*, a quien describía della Marra como «huomo di grande, ma di torbido ingengno»²⁹⁷, y de doña Beatriz de la Tolfa, natural de Nápoles, padres que fueron de don Ferrante Brancia

²⁸⁷ Al obrarse sus pruebas para ingresar a la Orden de Calatrava en 1634, la generalidad de los testigos declaraba que era de sesenta años de edad, poco más o menos, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 338, fol. 1r, 3v, 5v, 7r; FABBRICATORE, Ersilia, «Brancia, Ferrante», en BIROCCHI, Italo, CORTESE, Ennio, MATTONE, Antonello y MILETTI, Marco Antonio (dirs.), *Dizionario biografico dei giuristi italiani (XII-XX secolo)*, I, Bologna, Biblioteca del Senato, Il Mulino, 2013, p. 330.

²⁸⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 204, fol. 80v.

²⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 338.

²⁹⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/298, fol. 121r; LELLIS, Carlo de, *Discorsi delle famiglie nobili del Regno di Napoli*, I, Napoli, nella Stampa di Honofrio Sauio, 1654, fol. 309.

²⁹¹ *Ibidem*.

²⁹² ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti di Francesco d'Andrea», en *Archivio Storico per le Province Napoletane*, Nuova Serie, Anno VI, (xlv dell'intera collezione), I-II, Napoli, 30 novembre, 1920, p. 176.

²⁹³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 193, fol. 217v; *cf.* ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 176; MUSI, Aurelio, *La rivolta di Massaniello nella scena politica barocca*², Napoli, Guida, 2002, p. 67.

²⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 338; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.076.

²⁹⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/298, fol. 121r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 17r.

²⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.216; AHN. Órdenes-Expedientillos, 417.

²⁹⁷ MARRA, Ferrante della, *Discorsi delle famiglie estinte, forastiere, o non comprese ne' Seggi di Napoli, imparentate colla Casa della Marra*, Napoli, Appresso Ottavio Beltrano, 1641, fol. 116.

Carbone, natural de Nápoles, también *marqués de Padulo*, caballero de la Orden de Santiago en 1625²⁹⁸.

Se trasladó a la ciudad de Nápoles para seguir sus estudios, y ya graduado de doctor, se dedicó, con singular fortuna, al ejercicio de la abogacía, y fue contado entre los más doctos abogados de su tiempo, en especial, en materias feudales²⁹⁹. De aquellas labores suyas se conservan una serie de *allegaciones*, que reunió y dio a la imprenta el regente Donato Antonio de Marinis en sus *Iuris allegationes diversorum insignium iurisconsultorum urbis regiae Neapolis*³⁰⁰.

Fue, en el tiempo en que sirvió como regente del Consejo Supremo de Italia y como consejero del Colateral de Nápoles, autor de algunos votos e informes de interés, entre ellos:

1.º) *Voto del Regente Ferrante Brancia, fundando que la alternativa en lo Eclesiástico, comprehende el caso de vacante por traslación, como el de muerte*, fechado en 1632, redactado cuando, con ocasión de la vacante del obispado napolitano de Giovenazo, por el paso de su titular a la silla de Menopoli, se planteó en el Consejo de Italia la cuestión tocante a si la provisión de tal vacante había de hacerse en naturales de Nápoles o si, por el contrario, quedaba a arbitrio del monarca, porque el obispo saliente era no natural y, respecto de la cual, el Consejo por mayor parte de votos, se inclinó porque quedaba al arbitrio del rey, ya que entendía que la alternativa natural – no natural, sólo tenía lugar en caso de vacancia por muerte, opinión que no era compartida por Brancia³⁰¹.

2.º) *Información sobre el negocio del estado de Pomblín hasta que se dio la investidura al príncipe de Venosa*, fechado el 10 de abril de 1639, escrito en italiano, del que se conserva una copia en la Biblioteca Nacional de España³⁰².

Se le hizo merced de una plaza supernumeraria de consejero del de Santa Clara de Nápoles, de la que se le dio título por privilegio fechado en El Pardo el 29 de febrero de 1612³⁰³.

En 1628 don Scipión Brandolino fue promovido a la tercera plaza de regente del Consejo Colateral de Nápoles, por lo que vacó la regencia provincial y natural de aquel reino en el Consejo Supremo de Italia. El virrey en su nómina para esta vacante propuso a Brancia en el primer lugar y, conformándose el Consejo con ella, lo consultó el 11 de octubre de 1628 en el primer lugar de la terna, y bajo provisto³⁰⁴. Una vez publicada la real resolución en el Consejo de Italia el 28 de noviembre de 1628 y aceptada por Brancia su provisión, viajó a la villa y corte, y en ella prestó juramento y tomó la posesión de su

²⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.214; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.008; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/298, fol. 121r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 17v.

²⁹⁹ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 176; FABBRICATORE, Ersilia, «Brancia...», (n. 287), I, pp. 330-331.

³⁰⁰ MARINIS, Donato Antonio de, *Iuris allegationes diversorum insignium iurisconsultorum urbis regiae Neapolis*, Lugduni, sumptibus Philippi Borde & Laurentii Arnaud, 1662, fol. 620-671, allegaciones L a LXII.

³⁰¹ En VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, *Semanario erudito*, XXXIV, Madrid, por don Antonio Espinosa, 1791, pp. 199-220.

³⁰² BNE. Ms. 6.249, fol. 35r-39r.

³⁰³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 174, fol. 366v.

³⁰⁴ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 36.

regencia en manos de don Ramiro Pérez de Guzmán, *duque de Medina de las Torres* el 24 de septiembre de 1629³⁰⁵. Le substituyó en el Consejo de Capuana el doctor Andrea Marchesi por título fechado en Madrid el 14 de julio de 1631³⁰⁶.

Permaneció en la villa y corte hasta que fue promovido a una plaza supernumeraria de regente la Cancillería y del Consejo Colateral del Reino de Nápoles, de acuerdo con su título expedido por privilegio fechado en Madrid el 11 de febrero de 1636³⁰⁷.

Regresó a Nápoles y ahí le sorprendió la muerte en el despacho de sus oficios de regente la Cancillería y consejero del Colateral, tras la cual, por privilegio expedido en Zaragoza el 4 de mayo de 1645³⁰⁸, se concedió su vacante al doctor Antonio Caracciolo³⁰⁹.

³⁰⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 635, fol. 185v-186r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 36.

³⁰⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 194, fol. 6r.

³⁰⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 196, fol. 162r.

³⁰⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 204, fol. 80v.

³⁰⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 174, fol. 366v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 193, fol. 217v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 194, fol. 6r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 196, fol. 162r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 204, fol. 80v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 635, fol. 185v-186r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 36; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 338; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.214; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.216; AHN. Órdenes-Expedientillos, 417; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.008; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.076; BNE. Ms. 6.249, fol. 35r-39r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/298, fol. 121r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 17r, 17v; LELLIS, Carlo de, *Discorsi delle famiglie nobili...*, (n. 290), I, fol. 309; MARINIS, Donato Antonio de, *Iuris allegationes diversorum...*, (n. 300), fol. 620-671; MARRA, Ferrante della, *Discorsi delle famiglie estinte...*, (n. 297), fol. 116; VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, *Semanario...*, (n. 301), XXXIV, pp. 199-220; ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 176; COMPARATO, Vittor Ivo, *Uffici e società a Napoli (1600-1647). Aspetti dell'ideologia del magistrato nell'età moderna*, Firenze, Casa Editrice Leo S. Olschki, 1974, pp. 449-450; MUSI, Aurelio, *La rivolta di Massaniello...*, (n. 293), p. 67; FABBRICATORE, Ersilia, «Brancia...», (n. 287), I, pp. 330-331.

573 BRANDOLINO, Scipión (Italia)

Nació en la isla de Procida en torno a 1580³¹⁰; y murió en 1629, cuando se dirigía desde los reinos de España a Nápoles, y cuya muerte ocurrió con casi total seguridad en Barcelona³¹¹.

Contrajo matrimonio, y de él le nacieron ocho hijos que llegaron a la edad adulta:

1.º) Don Giovan Pietro Brandolino, para quien su padre obtuvo el título de *marqués de Melito (I)*.³¹²

2.º) Don **GIUSEPPE BRANDOLINO**, muerto en Nápoles en 1631, graduado de doctor en leyes, y a quien a los dieciocho años de su edad se le hizo merced de una plaza de consejero del de Capuana en Nápoles, en la vacante por el cese de don Ildefonso de Vargas, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 3 de junio de 1626³¹³. Despachó en esta plaza hasta su muerte, tras la cual, por privilegio fechado en Madrid el 26 de diciembre de 1631, se concedió su vacante a don Héctor Capecelatro³¹⁴.

3.º) Don **TOMÁS BRANDOLINO**, nacido en Nápoles y muerto en Madrid en 1655, juez de la Gran Corte de la Vicaría en 1638, pasó a abogado fiscal de la Vicaría en 1644, a fiscal del tribunal de la Regia Cámara Sumaria en 1647, y a regente del Consejo Supremo de Italia por el reino de Nápoles en 1649.

4.º) Don Carlos Brandolino, a quien tras la muerte de su padre se le hicieron diversas mercedes económicas³¹⁵ y, además, junto a sus hermanos Diego y Aurelia, se le concedió el oficio de desembalador de la aduana de la ciudad de Nápoles³¹⁶.

5.º) Don Diego Brandolino, beneficiado al igual que sus hermanos con diversas mercedes después de la muerte de su padre³¹⁷.

6.º) Don Pablo Brandolino, también beneficiario de diversas mercedes económicas³¹⁸.

³¹⁰ MURATORI, Ludovico Antonio, *Raccolta delle vite, e famiglie degli uomini illustri del Regno di napoli per il governo politico*, Milano, Presso Marco Sessa, 1755, fol. 85: «Scipione Brandolino nacque in Procida [...] dalla corta età di anni 50 se ne passò all'altra vita»; *cf.* GIUSTINIANI, Lorenzo, *Dizionario ragionato del Regno di Napoli*, VII, Napoli, 1804, fol. 325.

³¹¹ CAPACIO, Giulio Cesare, *Il forastiero. Dialogi di Giulio Cesare Capacio Academico otioso*, Napoli, Per Gio. Domenico Roncagliolo, 1634, fol. 543; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Dizionario ragionato...*, (n. 310), VII, fol. 325; *cf.* TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis. Pars tertia. Catalogum cunctorum Rehentium & Iudicum Magnae Curiae Vicariae: Locum Tenentium, Praesidentium, Fiscii Advocatorum & Rationarum Regiae Cammerae Summariae Neapolis, ab anno Dominio 1500 [...] usque ad anno 1666*, Neapoli, ex Officina Novelli de Bonis Typog. Archiep., 1666, fol. 124, que le da por muerto en Madrid, pero en su *Bibliotheca* le da por muerto en Barcelona, TOPIUS, Nicolaus, *Biblioteca napoletana, et apparato a gli huomini illustri in lettere di Napoli, e del Regno, delle famiglie, terre, citta, e religioni, che sono nello steso regno. Dalle loro origini, per tutto l'anno 1678*, Napoli, Appresso Antonio Bulifon All'Insegna della Sirena, 1678, fol. 268.

³¹² *Nova situazione de pagamenti fiscali de carlini 42 à foco delle Provincie del Regno di Napoli, & Adobi de baroni, e Feudatarii dal primo di Gennaro 1669 avanti*, Napoli, Nella Regia Stamperia di Egidio Longo, 1670, fol. 178.

³¹³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 187, fol. 279r.

³¹⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 194, fol. 130r.

³¹⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 191, fol. 360r.

³¹⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 249, fol. 121v.

³¹⁷ *Ibidem*.

³¹⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 215, fol. 17r.

7.^a) Doña Aurelia Brandolino, a quien, por privilegio fechado en Madrid el 16 de noviembre de 1629, se le hizo merced de cien ducados de renta anual situados en Nápoles³¹⁹.

8.^a) Doña Lucrecia Brandolino, que como sus hermanos gozó de una serie de mercedes económicas situadas en Nápoles, entre ellas una de cien ducados anuales³²⁰.

Una vez graduado de doctor en leyes por la Universidad de Nápoles³²¹, actuó como abogado primario durante algunos años³²², hasta que fue designado «eletto del Popolo» en Nápoles el 13 de julio de 1608, oficio que sirvió durante cuatro años y dos meses³²³.

Se le concedió la plaza acrecentada de presidente letrado de la Regia Cámara de la Sumaria de Nápoles, de la que se le dio título por privilegio fechado en Madrid el 19 de agosto de 1612³²⁴.

En 1623 fue nombrado regente provincial y natural por el reino de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia³²⁵, oficio del que prestó juramento en Madrid en manos de don Manuel de Zúñiga y Acevedo *conde de Monterrey* el 24 de octubre de 1624³²⁶. Le sucedió en la presidencia de la Sumaria don Anello de Amato por título fechado en Madrid el 17 de julio de 1624³²⁷.

Después de cuatro años de estancia en la villa y corte se dispuso su regreso a Nápoles provisto en plaza de regente la Cancillería y consejero del Colateral en lugar del fallecido don Fabricio de Constanzo, de las que se le expidió privilegio en Madrid el 11 de junio de 1628³²⁸.

Según Topius no llegó a hacer su viaje a Nápoles y permaneció en la villa y corte hasta su muerte³²⁹, pero parece cierto que salió de Madrid y que la muerte le sorprendió en Barcelona, y tras ella se concedió su vacante al doctor Scipión Robotti³³⁰, presidente que era *longioris togae* de la Cámara de la Sumaria³³¹.

³¹⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 190, fol. 297r.

³²⁰ Ídem, fol. 293r.

³²¹ MURATORI, Ludovico Antonio, *Raccolta delle vite, e famiglie...*, (n. 310), fol. 85.

³²² ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 369, n. 1.

³²³ ALDIMARI, Biaggio, *Raccolta di varie notizie storiche, non meno appartenenti all'istoria del summonte, que curiose...*, Napoli, A spese di Antonio Bulifon Libraro all'Insegna della Sirena, 1675, fol. 121; MUSI, Aurelio, *La rivolta di Massaniello...*, (n. 293), p. 67.

³²⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 176, fol. 75v; *cf.*: TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 121.

³²⁵ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 124, 174.

³²⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 635, fol. 140v-141r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 33.

³²⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 188, fol. 1r.

³²⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 191, fol. 140r.

³²⁹ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 124.

³³⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 192, fol. 152r. Privilegio fechado en Madrid el 17 de diciembre de 1630.

³³¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 176, fol. 75v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 187, fol. 279r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 188, fol. 1r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 190, fol. 293r, 297r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 191, fol. 140r, 260r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 192, fol. 152r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 194, fol. 130r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 215, fol. 17r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 249, fol. 121v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 635, fol. 140v-141r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 33; CAPACIO, Giulio Cesare, *Il forastiero...*, (n. 311), fol. 543; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 121, 124, 174; TOPIUS, Nicolaus, *Biblioteca napoletana...*, (n. 311), fol. 268; *Nova situazione de pagamenti fiscali...*, (n. 312), fol. 178; ALDIMARI, Biaggio, *Raccolta di varie notizie storiche...*, (n. 323), fol. 121; MURATORI, Ludovico Antonio, *Raccolta delle vite...*, (n. 310), fol. 85; GUERRA, Scipione, *Diurnali...*, (n. 281), pp. 157, 169; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Dizionario ragionato...*, (n. 310), VII, fol. 325; ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 369; MUSI, Aurelio, *La rivolta di Massaniello...*, (n. 293), p. 67.

574 BRANDOLINO, Tomás (Italia)

Nació en Nápoles; y murió en Madrid en septiembre de 1654³³², bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte el 19 de septiembre de 1654³³³.

Hijo legítimo de don **SCIPIÓN BRANDOLINO**, nacido en Procida y muerto en Barcelona en 1629, presidente letrado de la Regia Cámara de la Sumaria de Nápoles en 1612, regente provincial por el reino de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia en 1623, y provisto en plaza de regente la Cancillería y consejero del Colateral de Nápoles en 1628.

Se graduó de doctor en leyes, y a su pluma se debe la siguiente obra:

1.^a) *Discorso del avvocato fiscale della Vicaria per seruitio di Sua Maestà e defensione della giurisdittione di quel tribunale*, impreso en Nápoles en 1642, escrito en el curso de un proceso por homicidio³³⁴.

Sirvió diversos oficios de judicatura en el reino de Nápoles, según d'Andrea: «[C]ominciò dal giudicato di Aversa; e fatte poi diverse udienze»³³⁵, hasta que se le concedió una plaza de juez de la Gran Corte de la Vicaría, según Topius el 21 de junio de 1638, en lugar de don Antonio Fuertes³³⁶.

Pasó a la plaza de abogado fiscal de la Vicaría en lugar del doctor Scipión Salituri, oficio del que se le despachó título en Madrid el 8 de enero de 1644³³⁷. El ya citado d'Andrea escribía que este oficio: «[E]sercitato da lui per molti anni con somma lode ed integrità ed intrepidezza, partorì l'odio della nobiltà»³³⁸.

Tres años después fue promovido a fiscal del tribunal de la Regia Cámara Sumaria de aquel reino para reemplazar al doctor Juan Bautista Confalone, y se le expidió su título en Madrid el 25 de septiembre de 1647³³⁹.

Cuando resultó claro que el doctor Juan Camilo Cacace no aceptaba la plaza de regente provincial y natural del reino de Nápoles del Consejo Supremo de Italia, que se le había concedido en la vacante del doctor Francisco Merlino, el Consejo de Italia consultó dicha plaza el 29 de marzo de 1649. En la consulta incluyó entre los propuestos a Tomás Brandolino, pero lo hacía con la advertencia de que no era regular que, desde la plaza de fiscal de la Sumaria, se ascendiera a una regencia del Consejo y, aunque había ejemplares en el caso de Milán y Sicilia, estimaba que si se le daba la dicha plaza, también debía concedérsele la de presidente de la Cámara de la Sumaria para que, después de haberla servido algunos días, pasara a la villa y corte a tomar posesión de la de regente del Consejo Supremo de Italia³⁴⁰. Don Felipe IV se conformó con este parecer y resolvió: «Nombre a Tomas Brandolino en la conformidad que parece»³⁴¹. De inmediato se dirigió una real

³³² TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 181.

³³³ AHP-Madrid, Prot. 7.952, fol. 378r-382v.

³³⁴ TOPIUS, Nicolaus, *Biblioteca napoletana...*, (n. 311), fol. 292.

³³⁵ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 369.

³³⁶ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 65.

³³⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 201, fol. 323r; *cfr.* TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 66, 67.

³³⁸ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 370.

³³⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 207, fol. 172r; *cfr.* TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 135.

³⁴⁰ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 63.

³⁴¹ *Ibidem*.

cédula al *condé de Oñate*, fechada en Madrid el 8 de mayo de 1649, en la que se le decía que: «El Doctor Thomas Brandolino Advogado Fiscal en el Tribunal de mi Regia Camara de la Sumaria desse Reyno he nombrado para la plaza de Regente deste mi Supp.^{mo} Consejo de Ytalia que vacó en él por promocion del D.^{of} Fran.^{co} Merlino a la de Presidente del de Santa Clara, con atencion a las buenas partes de letras, meritos y servicios del sugeto y tenerle por el mas apto para mi servicio en este puesto, con calidad de que antes que salga de ay a servirme en él lo haga por algunos dias en la Plaza de Presidente de Camara, en la qual assi mismo tengo por bien de nombrarle, para evitar el reparo que podria ofrecerse en que salga de la de Fiscal a la de Regente, pues hay exemplares que de Sicilia y Milan han venido a esta Plaza Ministros siendo allí Fiscales, de que ha parecido avisaros»³⁴².

En la conformidad anterior se le despachó su título de regente provincial y natural del reino de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia por privilegio fechado en Madrid el 7 de septiembre de 1649³⁴³. Salió de Nápoles el 4 de julio de 1649³⁴⁴, y prestó juramento en Madrid en manos de don Manuel de Zúñiga y Acevedo el 12 de octubre de ese mismo año³⁴⁵.

Permaneció en el despacho de su plaza en el Consejo Supremo de Italia hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta de dicho Consejo de 9 de enero de 1656, se concedió su vacante a don Jacobo Capicio Galeota³⁴⁶, presidente que era de la Regia Cámara Sumaria³⁴⁷.

³⁴² Ídem, n. 68.

³⁴³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 123r-124r.

³⁴⁴ TOPPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 181.

³⁴⁵ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 66; AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 125v-126r.

³⁴⁶ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 74; *cf.*: AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 225r-226r.

³⁴⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 201, fol. 323r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 207, fol. 172r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 123r-126r, 225r-226r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 63, 66 y 74; AHP-Madrid, Prot. 7.952, fol. 378r-382v; TOPPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 65, 66, 67, 135, 181; TOPPIUS, Nicolaus, *Biblioteca napoletana...*, (n. 311), fol. 292; ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), pp. 368-371; MURATORI, Ludovico Antonio, *Raccolta delle vite, e famiglie...*, (n. 310), fol. 85-86.

575 BRAVO, Macías (Hacienda)

Nació probablemente en Granada; y murió en agosto de 1585³⁴⁸.

Se le daba tratamiento de licenciado, y en la ciudad de Granada mantenía relaciones con algunos poetas, entre ellos Gregorio Silvestre, en cuya alabanza escribió algunos versos, así como, también, dos cuartetos en loor del Gran Capitán, incluidos en los *Elogios de varones ilustres* de Giovio³⁴⁹.

Dedicado al ejercicio de la abogacía en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, consta que ya actuaba como tal en 1575, y ahí, también, sirvió como abogado del Santo Oficio de la Inquisición³⁵⁰, y como juez de bienes confiscados, oficio este en el que entendió hasta que fue nombrado en su lugar el licenciado Luis de Godoy, a quien se le despa-
chó título por real provisión fechada en Poblet el 13 de abril de 1585³⁵¹.

Se le hizo merced de la fiscalía del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, en lugar del licenciado Ruy Pérez, que pasaba al Consejo Real, y se le expidió su título por real cédula fechada en Zaragoza el 31 de marzo de 1585³⁵².

Sirvió corto tiempo la citada fiscalía, pues murió a los pocos meses y así, por real cédula fechada en Valencia el 28 de enero de 1586, se dio título, para que le sucediera, al doctor Sebastián de Villagómez, oidor que era del Consejo Real de Navarra³⁵³.

En las Cortes de Madrid que se reunieron en 1586, sus herederos solicitaron que se le librasen los tres mil ochocientos maravedís que le pertenecían del tiempo que había servido la fiscalía, por «los cien ducados que el Reyno da de gratificación en cada Cortes al fiscal que es de la dicha contaduría, por lo que sirven y trabajan en las cosas del encabezamiento»³⁵⁴. Después de algunas discusiones «salió por mayor parte» que se librara dicha cantidad³⁵⁵.

³⁴⁸ AHN. Consejos, libro 707, fol. 192r.

³⁴⁹ GIOVIO, Paolo, *Elogios o vidas breues de los Caualleros antiguos y modernos, Illustres en valor de guerra, q. estan al biuo pintados en el Museo de Paulo Iovio*, Granada, En casa de Hugo de Mena, 1568, fol. 120v: «El gran capitán soy a quien natura / Doto de sus virtudes largamente / Hizome liberal manso clemente / Y en todo me dio sobra de ventura. / El talle de mi cuerpo y mi figura / Muestra dan de mi animo excelente / Fuy grande en fortaleza y en valor / Y de Turcos y Franceses gran terror».

³⁵⁰ RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada en el siglo XVI*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1987, p. 150.

³⁵¹ AHN. Inquisición, libro 357, fol. 192v-193r.

³⁵² AHN. Consejos, libro 707, fol. 190v; *cf.*: CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602. Patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas reales durante el siglo XVI*, Ávila, Junta de Castilla y León, 1996, p. 204, n. 55; y FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda en el siglo XVII*, Madrid, Castellum, 1999, p. 126, que le llama Matías Bravo.

³⁵³ AHN. Consejos, libro 707, fol. 192r.

³⁵⁴ *Actas de las Cortes de Castilla*, VIII, Madrid, Imprenta del Banco Industrial y Mercantil, 1866, pp. 211-215.

³⁵⁵ AHN. Consejos, libro 707, fol. 190v, 192r; AHN. Inquisición, libro 357, fol. 192v-193r; GIOVIO, Paolo, *Elogios o vidas breues de los Caualleros antiguos y modernos...*, (n. 349), fol. 120v; *Actas de las Cortes...*, (n. 354), VIII, pp. 211-215; RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 350), p. 150; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 352), p. 204; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), p. 126.

576 BRAVO DE ACUÑA, García (Guerra)

Nació en la villa de Cisneros hacia 1568³⁵⁶; y murió en el castillo de Milán el 3 de marzo de 1633, bajo testamento cerrado que había otorgado allí mismo el 25 de febrero de aquel año, ante el escribano Tomás Sánchez Obregón³⁵⁷

Hijo legítimo de don Luis Bravo de Lagunas, nacido en Cisneros y muerto allí mismo el 13 de octubre de 1581, señor de la villa de Ledigos y de la casa de su apellido, heredero de sus bienes en Cisneros y del patronato de la capilla de Santa Catalina del monasterio de San Francisco en la villa de Sahagún, patrono de la capilla de su casa de Alfaro en la parroquial de San Vicente de Sevilla³⁵⁸, caballero de la Orden de Alcántara en 1543³⁵⁹, y su comendador de los Hornos, en tiempos del rey emperador acudió a la jornada de Túnez, a su valeroso impulso se logró, tras la muerte del príncipe de Orange en julio de 1544, la toma de Saint-Dezier, y más tarde se halló en la batalla de San Quintín, visitador de los presidios de África y de la costa de Andalucía, comisario general de la infantería que se formaba en 1573³⁶⁰; y de doña Isabel de Acuña Manrique, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Antigua³⁶¹, ya viuda tomó el patronato de la capilla mayor del monasterio de Santo Domingo de la villa de Cisneros el 30 de marzo de 1595³⁶².

Sus abuelos paternos fueron don SANCHO BRAVO DE LAGUNAS, nacido en Cisneros en 1488 y muerto en torno a 1548, caballero de la Orden de Alcántara en 1531, su comendador de Peraleda, gentilhombre de la casa de don Carlos V, veedor general de sus ejércitos y armadas y de su Consejo de Guerra; y de su primera mujer doña María de Villarroel y Cisneros, natural de Sahagún³⁶³.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Acuña y Zúñiga, nacido en Dueñas y muerto bajo testamento, que había otorgado en la villa de Poirin, reino de Francia, ante el escribano real Francisco de Colmenares, el 26 de abril de 1537, caballero de la Orden de

³⁵⁶ En 1588, al obrarse las pruebas para su hábito de la Orden de Santiago, la generalidad de los testigos le daba por de veinticuatro años, poco más o menos, y uno de ellos por de veinticinco a veintiséis años, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.218, fol. 3v: «Don Juan Lopez de a Rieta [...] dijo q' le conoçe y que terná de edad veinte y çinco a veinte y seis años [...]».

³⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.219, sin foliar. Este expediente está en muy mal estado de conservación; *cf.* SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, III, Madrid, en la Imprenta Real por Mateo de Llanos y Guzmán, 1697, fol. 498; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, III, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1901, p. 201.

³⁵⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 5r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 20r.

³⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 220.

³⁶⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 5r; ROBLES, Eugenio, *Compendio de la vida y hazañas del Cardenal don Francisco Ximenez de Cisneros: y del Oficio y Missa Muzarabe*, Toledo, por Pedro Rodríguez, 1604, fol. 12; SANDOVAL, Prudencio de, *Segunda parte de la Vida y hechos del Emperador Carlos Quinto*, Valladolid, por Sebastián de Cañas, 1606, lib. XXVI, § XXV, fol. 448-449.

³⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.218; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 497; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica...*, (n. 357), III, pp. 198-199.

³⁶² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 20r.

³⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.218; ROBLES, Eugenio, *Compendio de la vida y hazañas...*, (n. 360), fol. 11-12; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 497; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica...*, (n. 357), III, p. 199.

Santiago en 1535, capitán de infantería española; y doña Felipa Niño de Castro Manrique, hermana que era de don Hernando Niño de Castro, merino mayor de Valladolid y señor de Pasadizo³⁶⁴.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Sancho Bravo de Acuña, nacido en Valladolid y muerto en 1617, señor de la villa de Ledigos y del mayorazgo de Cisneros que habían fundado sus padres el 24 de febrero de 1581, creado adelantado de Terranate (I) en 1607 con seis mil ducados de renta³⁶⁵, caballero de la Orden de Alcántara en 1582³⁶⁶, y su comendador de Quintana, definidor y visitador general de su Orden, sirvió como capitán de arcabuceros en las guerras de Portugal, capitán de caballos ligeros de las guardas de Castilla, nombrado corregidor de Jerez de la Frontera, en lugar de don Antonio Osorio, se le expidió su título en San Lorenzo el 7 de junio de 1602³⁶⁷ y sirvió esta empleo hasta que fue nombrado en su lugar don Juan Dávalos, a quien se dio título en Tordesillas el 7 de noviembre de 1605³⁶⁸. Contrajo primer matrimonio con doña Ana Bravo de Arce, señora de Molín de la Torre, y segundo matrimonio con doña María Laso de Córdoba, hija que era de don Jorge de Córdoba, muerto en la batalla de los Gelves, caballero de la Orden de Calatrava y su comendador de la Mestanza³⁶⁹. Este don Jorge era hermano de don GASPARD DE CÓRDOBA, nacido en Málaga hacia 1542 y muerto en Valladolid en 1604, tomó el hábito de la Orden de Predicadores en su convento de San Pablo de Córdoba, colegial del Colegio de San Gregorio de Valladolid en 1565, prior del convento de San Pablo el Real de Córdoba y su lector de teología, prior del convento de Santa Cruz de Granada, confesor del príncipe don Felipe en 1597, confesor de don Felipe III y de su Consejo de Estado en 1600.

2.º) Don LUIS BRAVO DE ACUÑA, nacido en la villa de Cisneros hacia 1563 y muerto en Pamplona en 1633, caballero de la Orden de Calatrava en 1599, veedor general de la gente de guerra de Portugal, veedor general de todas las galeras de España e Italia en 1614, enviado por embajador a Venecia en 1618, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1623, nombrado gobernador de Cádiz en 1627, promovido a virrey de Navarra y capitán general de Guipúzcoa en 1631, electo del Consejo de Estado en 1633.

3.º) Don Pedro Bravo de Acuña, muerto en Manila a las dos de la tarde del 24 de junio de 1606³⁷⁰, caballero de la Orden de San Juan y su comendador de San Juan de Barbalos y de Salamanca, gran bailío de Toro y de Lora, gobernador de las galeras de España³⁷¹, nombrado gobernador y capitán general de Cartagena de Indias se le expidió su

³⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.218; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 497; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica...*, (n. 357), III, pp. 197-198.

³⁶⁵ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España, desde 1599 hasta 1614*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1857, p. 316.

³⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 218.

³⁶⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 98v.

³⁶⁸ Ídem, fol. 125r-125v.

³⁶⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/317, fol. 5v-7r; ROBLES, Eugenio, *Compendio de la vida y hazañas...*, (n. 360), fol. 12-13; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 357), III, p. 203.

³⁷⁰ AGI. Filipinas, 19, r. 7, n. 7, «La audiencia de Manila al rey», Manila, 10-VII-1606.

³⁷¹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 357), III, p. 200.

título 26 de octubre de 1592³⁷², promovido a los oficios de gobernador y capitán general de Filipinas y presidente de la Real Audiencia de Manila, en lugar de don Francisco Tello, se le despacharon sus títulos por reales provisiones fechadas en Madrid el 24 de diciembre de 1599³⁷³.

4.º) Don Juan Bravo de Acuña, nacido en Cisneros, en junio de 1585 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, se graduó de bachiller y maestro en artes, doctor en teología y licenciado en cánones³⁷⁴, dejó la Universidad para servir de camarero del archiduque Alberto y su sumiller de cortina, quien más tarde le concedió una canonjía de la catedral de Toledo, visitador general de dicho arzobispado y del consejo del arzobispo, autor de varias obras y, entre ellas, de una descripción de la catedral de Toledo³⁷⁵.

5.ª) Doña Juana Bravo de Acuña, religiosa profesa de la Orden de Santiago en el monasterio de Santa Cruz la Real de Valladolid, con pruebas aprobadas en 1579³⁷⁶.

6.ª) Doña Felipa Bravo de Acuña *al.* Niño de Castro Manrique, nacida en Cisneros, contrajo matrimonio con don Diego de Quiñones, caballero de la Orden de Alcántara, gentilhomme de boca del archiduque Alberto³⁷⁷.

Por real cédula fechada en San Lorenzo el Real el 28 de mayo de 1588 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, sus pruebas se aprobaron en 7 de septiembre de ese mismo año³⁷⁸, y fue su comendador de la Oliva en la provincia de León, cuyo título se le despachó en Valladolid el 15 de febrero de 1603³⁷⁹.

Contrajo matrimonio con doña Luisa de Santoyo, hija legítima que era de don Sebastián de Santoyo, señor de las villas de Caravaña, Valdelecha y Orusco, secretario de cámara de don Felipe II, y de doña María Ramírez de Amaya³⁸⁰, hija legítima que era de don MARTÍN ALONSO RAMÍREZ, muerto en Madrid en 1575, fiscal del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1566.

³⁷² SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, II, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1947, p. 526.

³⁷³ AGI. Real Patronato, 293, n. 21, r. 14 y 17; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo...*, (n. 372), II, p. 534.

³⁷⁴ ROBLES, Eugenio, *Compendio de la vida y hazañas...*, (n. 360), fol. 14; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1992, p. 22.

³⁷⁵ ROBLES, Eugenio, *Compendio de la vida y hazañas...*, (n. 360), fol. 14; SALAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 498; MARÍAS, Fernando, «La memoria de la catedral de Toledo desde 1604: la descripción de Juna Bravo de Acuña y la planta y dibujos ceremoniales de Nicolás de Vergara el Mozo», en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 21, Madrid, 2009, pp. 105-120.

³⁷⁶ *Ibidem*; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 357), III, p. 202.

³⁷⁷ *Ibidem*.

³⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.218.

³⁷⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/317, fol. 7r; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago*, II, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1949, p. 638; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 357), III, p. 200.

³⁸⁰ SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 498; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 357), III, p. 200.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Tomás Bravo de Acuña, muerto en su juventud en la jornada de Tondo, donde servía como capitán, y antes lo había hecho como capitán en la jornada de Terrenate³⁸¹.

En doña Luisa Gómez, nacida en Madrid e hija legítima de don Francisco de Gómez, natural de Herrera de Ibio y de doña María Guisado, natural de Madrid³⁸², tuvo por hijo natural a:

2.º) Don Juan Bravo de Acuña, nacido en Madrid y bautizado en la parroquial de Carabanchel de Abajo, muerto en Cumaná el 26 de octubre de 1677, se le hizo merced de un hábito de caballero de Santiago y sus informaciones se aprobaron el 11 de febrero de 1656³⁸³. Comenzó a servir el 1 de febrero de 1628 en la Armada Real y lo hizo, luego, en la de la Guarda de las Indias y otras partes, en 1635 llevó los pliegos a don Antonio de Oquendo, en que se le avisaba de haberse roto la paz con Francia y en aquel viaje peleó con un navío de turcos y rindió el bajel y lo condujo a la bahía de Cádiz, en 1637, embarcado en el patache de la Margarita combatió con una urca holandesa, el 21 de enero de 1638 pasó a alférez de la compañía del capitán don Alonso de Guzmán y Quesada, que fue una de las que entró en el Algarve de Portugal y allí sirvió hasta el 6 de marzo siguiente, cuando quedó reformada su compañía, y en ese mismo año de 1638 sentó plaza en la armada con la que el general don Carlos de Ibarra pasó a las Indias, volvió a España en el año siguiente en un barco de aviso, en 1640 se embarcó en el galeón «La Concepción», que era uno de los de la armada de don Jerónimo Gómez de Sandoval, y con ella se halló en el encuentro habido con la de Francia a la salida de Cádiz, tras lo cual hizo el viaje a Cartagena de Indias y, con patente del general don Francisco Díaz Pimienta, pasó como capitán de mar y guerra del patache «Santo Rey don Fernando y Nuestra Señora de los Reyes», y con este patache pasó a desalojar a los ingleses de la isla de Santa Catalina y, recuperada dicha isla y vuelto a Cartagena, se le dio patente de capitán de la urca «San Marcos», que era de la escolta de la armada del general Díaz Pimienta. Por real cédula de 10 de abril se le hizo merced de ocho escudos de ventaja, para que la gozase en la Armada del Océano, y se embarcó en la armada del general Díaz Pimienta, que en 1643 fue a las Indias, y el citado general lo nombró capitán de mar y guerra de la nao «Nuestra Señora de los Reyes», que fue una de las tres enviadas con el azogue desde Cartagena a Veracruz. En este último puerto el virrey *conde de Salvatierra* lo nombró capitán de una de las compañías de la Armada de Barlovento y le dio patente el 11 de septiembre de 1643 y, embarcado, con su compañía en la urca «La fama», regresó de aviso a España y aquí fue reformado. Por real cédula de 30 de septiembre de 1644 se le hizo merced de veinticinco escudos de entretenimiento al mes para servir en la Armada del Océano, en 1645 se embarcó en la Armada de las Indias, del cargo del general don Pedro de Ursúa. El 8 de junio de 1647 se le formó asiento en la Armada del Mar Océano y se embarcó gobernando un bajel despachado por el *conde de Castrillo* con bastimentos para la Armada Real, y fue con ella a Nápoles, donde desembarcó con la infantería el 5 de octubre de 1647 y se le encargó el puesto del convento Real de Santa Clara la Real, que gobernó durante todo el tiempo de la guerra. El 21 de noviembre

³⁸¹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 357), III, p. 200.

³⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.219, sin foliar, «Genealogía. El Governador D. Juan Bravo de Acuña pretendiente del habito de Santiago natural desta Villa de Madrid», Madrid, 27-X-1655.

³⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.219; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.396.

de 1647 el *duque de Arcos* le dio una compañía de caballos corazas y sirvió con ella hasta que fue reformado el 24 de enero de 1648, y el 15 de mayo de este mismo año don Juan de Austria lo nombró teniente de maestre de campo general de la Armada y Ejército y sirvió en Nápoles y Sicilia hasta que, el 9 de septiembre de 1649, pasó a España con orden del general don Francisco Díaz Pimienta³⁸⁴. Pasó, entonces, a servir en el Ejército de Cataluña desde 25 de septiembre de 1650 y se halló en la toma y recuperación de las plazas de Miravete y Tortosa³⁸⁵. En el año siguiente se le hizo merced del gobierno y capitania general de la provincia de la Grita en el Nuevo Reino de Nueva Granada, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 28 de abril de 1651³⁸⁶, pasó a aquel destino con licencia de 26 de mayo de ese mismo año³⁸⁷, y allí reedificó y fortificó los puertos de Maracaibo y San Antonio de Gibraltar³⁸⁸. En 1663 fue promovido a gobernador y capitán de guerra de la ciudad de Santiago de Cuba, pasó a este destino, en compañía de su mujer y tres criados, con licencia de 30 de septiembre de 1663³⁸⁹, promovido a gobernador y capitán general de la provincia Nueva Andalucía y alcaide de la fuerza de Santiago de Arroyo, se le expidieron sus despachos el Madrid el 31 de mayo de 1665³⁹⁰, y pasó a este destino con licencia de 21 de junio de ese mismo año³⁹¹, y permaneció en él hasta su muerte³⁹². Contrajo matrimonio en Madrid, en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, el 29 de julio de 1663 con doña Catalina María de Vallecillo y Alfaro³⁹³, hermana que era de don **LUIS JERÓNIMO DE VALLECILLA Y ALFARO**, nacido en Madrid en 1644 y muerto en Burgos en 1710, caballero de la Orden de Calatrava en 1706, elegido colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1672, salió de él con plaza de fiscal de lo civil de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1692, promovido a oidor allí mismo en 1697, pasó a oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1706 y se le concedieron los honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla en 1709.

Dedicado don García Bravo de Acuña, desde su más temprana juventud, a la carrera de las armas, fue paje de guion de don Juan de Austria³⁹⁴, en 1580 se incorporó como capitán al tercio de don Martín de Argote, y que era uno de los dos que se habían levantado

³⁸⁴ AGI. Indiferente General, 113, n. 137, «Relacion de los servicios del Teniente de Maestre de Campo General don Juan Bravo de Acuña, Madrid, 1-VII-1650.

³⁸⁵ AGI. Indiferente General, 119, n. 91, «[Relación de méritos d]El theniente de Mre de Campo General D. Juan Bravo de acuña Cavallero de la Orden de Santiago», Madrid, 12-VIII-1662.

³⁸⁶ AGI. Contratación, 5.794, l. 1, fol. 139v-143r.

³⁸⁷ AGI. Contratación, 5.430, n. 1, r. 17.

³⁸⁸ AGI. Indiferente General, 119, n. 91, «[Relación de méritos d]El theniente de Mre de Campo General D. Juan Bravo de acuña Cavallero de la Orden de Santiago», Madrid, 12-VIII-1662.

³⁸⁹ AGI. Contratación, 5.433, n. 3, r. 22.

³⁹⁰ AGI. Contratación, 5.789, l. 2, fol. 375v-381r.

³⁹¹ AGI. Contratación, 5.434, n. 2, r. 22.

³⁹² AGI. Indiferente General, 126, n. 10, «Relazion de serviçios de D.ⁿ Juan Brabo de Acuña, Cavallero del orden de santiago, Gantilhombre de la voca de su mag.^d Gov.^{or} y cap.ⁿ gen.^l de la Provinçia de Cumana», Madrid, 3-II-1678.

³⁹³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 1», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, XIX, Madrid, 2016, p. 140; *cf.*: AGI. Contratación, 5.433, n. 3, r. 22.

³⁹⁴ VÁZQUEZ, Alonso, *Los sucesos de Flandes y Francia del tiempo de Alejandro Farnese por el capitán Alonso Vázquez, sargento mayor de la milicia de Jaén y su distrito*, III, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1880, [Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, LXXIV], p. 383.

para embarcarse en la armada³⁹⁵. Sirvió como: «Capitan de infant.^a en Portugal y comandante de seis compañías con que entro de socorro en Lisboa quando la Armada inglesa estaba sobre aquella z.^d, despues fue capitan de Cav.^{os} en la Jornada de Aragón»³⁹⁶.

Después de la jornada de Aragón de 1591 pasó a los estados de Flandes y allí sirvió a los archiduques don Alberto e infanta doña Isabel Clara Eugenia³⁹⁷. Lo hizo, primero, bajo el mando de Alejandro Farnesio, y de aquella época Vázquez decía que: «En sus juveniles años comenzó a aprender las letras militares en la escuela de Alexandro, el cual le estimó y dio gallardas ocasiones para emplear su pica, y supo pelear con ella y con la espada con mucho ánimo; y fueron siempre sus hechos muy parecidos el nombre de Brabo; y lo fue tanto con los enemigos rebeldes de Flandes, que le temieron y se le rindieron diversas veces; fue Capitán de infantería y después de lanzas españolas»³⁹⁸.

En 1600 regresó a los reinos de España, con licencia que le dio el archiduque Alberto, quien, además, dirigió desde Bruselas el 30 de septiembre de aquel año una carta al *duque de Lerma* para recomendar los méritos de Bravo de Acuña: «Yendo con licencia mia don García Bravo de Acuña a recibir merced del Rey mi señor, en consideracion de sus servicios, que son de muchos años, continuados en la guerra con diferentes compañías de infanteria y de caballos, sobre que escribo al rey mi señor lo que V. S. entenderá, no he querido que vaya sin carta mia para V. S., en que le pido y encargo muy de veras favorezca sus pretensiones de manera que S. M. le haga la honra que merece por sus servicios, pues obliga tanto a ello las señales que lleva de las heridas que ha recibido últimamente, haciendo lo que debia»³⁹⁹.

Don Felipe III lo nombró corregidor y capitán a guerra de Granada y su partido, tomó la vara en 26 de febrero de 1613, y sirvió este empleo hasta 1617, pero nuevamente fue nombrado corregidor de Granada, resolución que se publicó en 21 de diciembre de 1620⁴⁰⁰, y esta vez permaneció en este oficio hasta que se le dio por su sucesor a don Luis Laso de la Vega, a quien se le expidió título en Madrid el 28 de mayo de 1626, con la comisión de residenciar a su antecesor y a sus oficiales⁴⁰¹.

El 30 de julio de 1628 se le concedieron los almojarifazgos de Sevilla⁴⁰² y tres años más tarde fue nombrado castellano de la ciudad de Milán, en la vacante por muerte de don Francisco de Padilla Gaitán, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 9 de octubre de 1631⁴⁰³, y por privilegio fechado el día anterior se le expidió título de consejero del Consejo Secreto del ducado de Milán⁴⁰⁴.

³⁹⁵ *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, XXXIV, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1859, pp. 499-502.

³⁹⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/317, fol. 7r.

³⁹⁷ *Ibidem*.

³⁹⁸ VÁZQUEZ, Alonso, *Los sucesos de Flandes y Francia...*, (n. 394), III, p. 383.

³⁹⁹ *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, XLII, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1863, p. 365.

⁴⁰⁰ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 82.

⁴⁰¹ BERWICK Y DE ALBA, Duque de, *Correspondencia de Gutierre Gómez de Fuensalida, embajador en Alemania, Flandes e Inglaterra (1496-1509)*, Madrid, Imprenta Alemana, 1907, p. 610.

⁴⁰² GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 289.

⁴⁰³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.357, fol. 199r-202v.

⁴⁰⁴ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 115.

Don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Guerra, lo que hubo de ocurrir en 1631, probablemente al tiempo de su provisión como castellano de Milán⁴⁰⁵, pues aún no lo era en 1630 y, cuando en 1632 se le encomendó que en Milán recibiera el juramento y pleito homenaje al príncipe don Baltasar Carlos, al referir tal nominación en ese mismo año don Antonio Hurtado de Mendoza le trataba como del Consejo de Guerra⁴⁰⁶.

Cuando Bravo de Acuña, en febrero de 1633, otorgaba su testamento, precisamente se identificaba como: «[Y]o Don Garçia Bravo de Acuña de los consejos Supremo de guerra y secreto de su mag.^d Castellano del Castillo de Milan, de la Orden de Santiago Comendador de La Oliva, estando enfermo del cuerpo y en todo mi juicio natural»⁴⁰⁷, y fue esa enfermedad la que lo llevó al sepulcro al cabo de pocos días, tras la cual se concedió su vacante de castellano de Milán a don Carlo Colonna⁴⁰⁸.

⁴⁰⁵ SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 498; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, III, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1789, p. 216.

⁴⁰⁶ HURTADO DE MENDOZA, Antonio, *Convocacion de las Cortes de Castilla y iuramento del Principe nuestro Señor, Don Baltasar Carlos, Primero deste nombre, Año de 1632*, en Madrid, Imprenta del Rey-no, 1632, fol. 44r: «Para Milan don Garcia Brauo de Acuña Cauallero del habito de Santiago del Consejo de Guerra de su Mag. y Castellano de Milán».

⁴⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.219, sin foliar.

⁴⁰⁸ AGI. Contratación, 5.430, n. 1, r. 17; AGI. Contratación, 5.433, n. 3, r. 22; AGI. Contratación, 5.434, n. 2, r. 22; AGI. Contratación, 5.789, l. 2, fol. 375v-381r; AGI. Contratación, 5.794, l. 1, fol. 139v-143r; AGI. Filipinas, 19, r. 7, n. 7; AGI. Indiferente General, 113, n. 137; AGI. Indiferente General, 119, n. 91; AGI. Indiferente General, 126, n. 10; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.357, fol. 199r-202v; AHN. Consejos, libro 707, fol. 98v, 125r-125v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 218; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 220; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.218; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.219; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.396; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 20r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 5r; ROBLES, Eugenio, *Compendio de la vida y hazañas...*, (n. 360), fol. 11-14; SANDOVAL, Prudencio de, *Segunda parte de la Vida y hechos del Empe-rador...*, (n. 360), fol. 448-449; HURTADO DE MENDOZA, Antonio, *Convocacion de las Cortes de Castilla y iuramento del Principe...*, (n. 406), fol. 44; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 316; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), pp. 82, 289; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 497-498; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Los comendadores...*, (n. 379), II, p. 638; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 405), III, p. 216; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 357), III, pp. 197-203; BERWICK Y DE ALBA, Duque de, *Correspondencia de Gutierre Gómez de Fuensalida...*, (n. 401), p. 610; *Colección de Documentos Inéditos...*, (n. 395), XXXIV, pp. 499-502; *Colección de Documentos Inéditos...*, (n. 399), XLII, p. 365; VÁZQUEZ, Alonso, *Los sucesos de Flandes y Francia...*, (n. 394), III, p. 383; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, pp. 526, 534; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 115; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 22; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas...Parte 1...», (n. 393), p. 140; MARÍAS, Fernando, «La memoria de la catedral de Toledo...», (n. 375), pp. 105-120.

577 BRAVO DE ACUÑA, Luis (Guerra – Estado)

Nació en Cisneros, Palencia, hacia 1563; y murió en Pamplona el 31 de diciembre de 1633, bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad el 20 de diciembre de dicho año⁴⁰⁹.

Hijo legítimo de don Luis Bravo de Lagunas, nacido en Cisneros y muerto allí mismo el 13 de octubre de 1581, señor de la villa de Ledigos y de la casa de su apellido, heredero de sus bienes en Cisneros y del patronato de la capilla de Santa Catalina del monasterio de San Francisco en la villa de Sahagún, patrono de la capilla de su casa de Alfaro en la parroquial de San Vicente de Sevilla⁴¹⁰, caballero de la Orden de Alcántara en 1543⁴¹¹, y su comendador de los Hornos, en tiempos del rey emperador acudió a la jornada de Túnez, a su valeroso impulso se logró, tras la muerte del príncipe de Orange en julio de 1544, la toma de Saint-Dezier, y más tarde se halló en la batalla de San Quintín, visitador de los presidios de África y de la costa de Andalucía, comisario general de la infantería que se formaba en 1573⁴¹²; y de doña Isabel de Acuña Manrique, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Antigua⁴¹³, ya viuda tomó el patronato de la capilla mayor del monasterio de Santo Domingo de la villa de Cisneros el 30 de marzo de 1595⁴¹⁴.

Sus abuelos paternos fueron don SANCHO BRAVO DE LAGUNAS, nacido en Cisneros en 1488 y muerto en torno a 1548, caballero de la Orden de Alcántara en 1531, su comendador de Peraleda, gentilhombre de la casa de don Carlos V, veedor general de sus ejércitos y armadas y de su Consejo de Guerra; y de su primera mujer doña María de Villarroel y Cisneros, natural de Sahagún⁴¹⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Acuña y Zúñiga, nacido en Dueñas y muerto bajo testamento, que había otorgado en la villa de Poirin, reino de Francia, ante el escribano real Francisco de Colmenares, el 26 de abril de 1537, caballero de la Orden de Santiago en 1535, capitán de infantería española; y doña Felipa Niño de Castro Manrique, hermana que era de don Hernando Niño de Castro, merino mayor de Valladolid y señor de Pasadizo⁴¹⁶.

⁴⁰⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/303, fol. 20r; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, II, Madrid, Imprenta Real por Mateo de Llanos y Guzmán, 1697, fol. 577.

⁴¹⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 5r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 20r.

⁴¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 220.

⁴¹² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 5r; ROBLES, Eugenio, *Compendio de la vida y hazañas...*, (n. 360), fol. 12; SANDOVAL, Prudencio de, *Segunda parte de la Vida y hechos del Emperador...*, (n. 360), fol. 448-449.

⁴¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.218; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 497; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica...*, (n. 357), III, pp. 198-199.

⁴¹⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 20r.

⁴¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.218; ROBLES, Eugenio, *Compendio de la vida y hazañas...*, (n. 360), fol. 11-12; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 497; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica...*, (n. 357), III, p. 199.

⁴¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.218; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 497; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica...*, (n. 357), III, pp. 197-198.

Entre sus hermanos, de quienes se ha dado noticia en la biografía anterior, se contaba a don GARCÍA BRAVO DE ACUÑA, nacido en la villa de Cisneros hacia 1568 y muerto en Milán en 1633, caballero de la Orden de Santiago en 1588 y su comendador de la Oliva en 1603, paje de guion de don Juan de Austria, capitán del tercio de don Martín de Argote, destinado a servir en la armada en 1580, capitán de infantería en la guerra de Portugal, capitán de caballos en la jornada de Aragón, capitán de infantería y luego de lanzas españolas en Flandes, corregidor y capitán a guerra de Granada en 1613 y nuevamente en 1620, castellano de Milán en 1631 y del Consejo Secreto en ese mismo año y del Consejo de Guerra de don Felipe IV.

En 1599 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁴¹⁷.

Contrajo primer matrimonio con doña María Alfonsa de Zubiaurre e Irive, señora de las casas de Zubiaurre e Irive⁴¹⁸.

Contrajo segundo matrimonio, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en 1604, con doña María de Cardona⁴¹⁹, muerta en Madrid el 16 de septiembre de 1646 bajo testamento cerrado otorgado en Madrid el 5 de julio de 1642 ante el escribano público y real Manuel de Vega y abierto el día de su muerte⁴²⁰, viuda que era de don AGUSTÍN ÁLVAREZ DE TOLEDO, nacido hacia 1550 y muerto en Alcalá de Henares en 1601, juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1577, oidor de la Contaduría Mayor de Hacienda en 1581, oidor del Consejo Real de las Indias en 1589 y de su Cámara en 1601. Doña María era hija natural de don Cristóbal de Cardona, *marqués de Guadalest (II)*, almirante de Aragón, caballero de la Orden de Alcántara en 1611⁴²¹, y de doña Juana García⁴²².

Hija legítima suya, habida en su primer matrimonio, fue:

1.^a) Doña Isabel Bravo de Acuña y Zubiaurre, que contrajo matrimonio con don Juan de Acuña y Rojas, muerto bajo testamento otorgado en Toro ante el escribano del número Alonso Rodríguez Dávila el 5 de junio de 1631, *conde de Requena (I)*, señor de Pajares (VI) y Requena, y del mayorazgo de las Tercias, comendador del Pozuelo en la Orden de Calatrava, regidor de Toro, capitán de hombres de armas de las guardas de Castilla⁴²³.

Hijo legítimo suyo, habido en su segundo matrimonio, fue:

2.^o) Don Francisco Bravo de Cardona, muerto en Flandes⁴²⁴, caballero de la Orden de Calatrava en 1621⁴²⁵.

Dedicado al ejercicio de las armas, sirvió en los estados de Flandes junto a su hermano don García, como su alférez según Caro de Torres, y el capitán Alonso Vázquez en sus

⁴¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 341.

⁴¹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/317, fol. 7r; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 577.

⁴¹⁹ BCAT. Arxiu, Fondo Francesc de Cardona, Documents i miscel·lània, 3/10.

⁴²⁰ AGI. Contratación, 419 B, n. 4, r. 8, fol. 7r-8r; *cf.* AGULLÓ Y COBO, Mercedes, Datos para las biografías de escritores de los siglos XVI y XVII», Tirada aparte de los *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, IV, Madrid, 1966, p. 24.

⁴²¹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.997; LAURENCÍN, Marqués de, «Los Almirantes de Aragón. Datos para su cronología», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXIV, Madrid, 1919, p. 356.

⁴²² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 101r.

⁴²³ SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 575-576.

⁴²⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 101r.

⁴²⁵ AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.024.

Sucesos de Flandes y Francia decía que era: «[H]echura de Alexandro [Farnesio], y siendo Capitán de infantería española peleó y se aventajó en las guerras de Flandes y Francia animosísimamente; no menos orgulloso y temido que su hermano, y ambos tan valerosos, que pocos se les han igualado»⁴²⁶.

Regresó a los reinos de España y aquí fue nombrado corregidor de Logroño, en lugar del fallecido don Francisco de Moscoso, se le despachó su título en Valladolid el 23 de abril de 1601⁴²⁷, y sirvió este empleo hasta que fue nombrado en su lugar don Diego de Miranda, a quien se le expidió su título en Valladolid el 26 de mayo de 1605, con la habitual comisión de residenciar a su antecesor y oficiales⁴²⁸.

En 1606 fue nombrado veedor general de la gente de guerra de Portugal y gobernador de las galeras del puerto de Lisboa, tras la muerte de don Juan Maldonado Barnuevo, se le dio el puesto de veedor general de todas las galeras de España e Italia cerca de la persona del prior de San Juan, y se le despachó su título en Madrid el 3 de mayo de 1614⁴²⁹. Cuatro años más tarde fue destinado como embajador a Venecia, en lugar del *marqués de Bedmar*⁴³⁰.

En 22 de agosto de 1623 don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Guerra⁴³¹, y cuatro años más tarde fue nombrado gobernador de Cádiz y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 3 de junio de 1627⁴³². Por este tiempo se ocupó en una serie de trabajos dirigidos a inspeccionar las fortificaciones y defensas de Gibraltar y a emprender las obras necesarias para su reparo y puesta en planta efectiva, de todo lo cual dejó constancia en una documentada relación que, manuscrita, se conserva en la *British Library* bajo el título de *Gibraltar fortificada, por mandado de El Rey Philippe IIII.º, consejero y cuidado de D. Gaspar de Guzman, Conde de Olivares, Duque de Sant Lucar, año 1627*⁴³³.

⁴²⁶ VÁZQUEZ, Alonso, *Los sucesos de Flandes y Francia...*, (n. 394), III, p. 383; *cfr.* CARO DE TORRES, Francisco, *Historia de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, y Alcántara desde su fundacion hasta el Rey Don Filipe Segundo Administrador perpetuo dellas*, Madrid, por Iuan Gonçalez, 1629, fol. 189v: «Don Luis Brauo de Acuña, fue Alférez de don Garcia Bravo su hermano, en Flandes [...]».

⁴²⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 95r; *cfr.* ROBLES, Eugenio, *Compendio de la vida y hazañas...*, (n. 360), fol. 15.

⁴²⁸ AHN. Consejos, libro 707, fol. 121r-121v.

⁴²⁹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), pp. 552-553; SAN PÍO ALADREN, Pilar y ZAMARRON MORENO, Carmen, *Catálogo de la Colección de Documentos de Vargas Ponce que posee el Museo Naval (Serie Primera: Numeración romana)*, I, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1980mentos de Vargas Ponce que posee el tal en 1575, y aho que sirven y trabajan en las cosas del encabezamiento»OR», pp. 176, 231.

⁴³⁰ ZAPATER Y LÓPEZ, Miguel Ramón, *Cister Militante en la campaña de la Yglesia contra la Sarracena furia. Historia general de las Ilustrisimas Ynclitas y Nobilissimas Cavallerias del Templo de Salomon, Calatrava, Alcántara, Avis, Montesa y Christo*, Zaragoza, por Agustín Verges, 1662, fol. 519.

⁴³¹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 168; ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de, *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza. Novedades de esta Corte y avisos recibidos de otras partes 1621-1626*, Madrid, Imprenta de Gil Ginesta, 1886, p. 220; CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo, *Historia de Don Felipe IIII Rey de las Españas*, Barcelona, por Sebastián de Cormellas, 1634, fol. 361.

⁴³² CONCEPCIÓN, Gerónimo de la, *Emporio de el Orbe, Cadiz ilustrada*, Amsterdam, Imprenta donde tiene la Administración Joan Bus, 1690, fol. 326.

⁴³³ BL. Ms. Add. 15.152, *vide* sobre este texto el estudio y edición de CALDERÓN QUIJANO, José Antonio, «Las fortificaciones de Gibraltar en 1627», en *Anales de la Universidad Hispalense. Filosofía y Letras*, 28, Sevilla, 1968.

En esta misma línea de sus actuaciones, elevó un *Informe* sobre las defensas de Tarifa en el dicho año de 1627⁴³⁴.

En 25 de agosto de 1631 fue nombrado virrey de Navarra y capitán general de Guipúzcoa y durante su gobierno prestó juramento de las leyes y fueros de Navarra en nombre del príncipe heredero don Baltasar Carlos en el curso de las Cortes de 1632⁴³⁵.

Según el manuscrito de Valladolid y Garma y Durán, don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Estado⁴³⁶, y si bien Salazar y Castro no lo incluye en su nómina de las *Advertencias históricas*, en su *Historia genealógica de la Casa de Lara* advierte que: «Estando electo Consejero de Estado, murió en Pamplona el último día del año 1633»⁴³⁷.

Se mantuvo en el virreinato de Navarra hasta su muerte⁴³⁸.

⁴³⁴ SÁEZ RODRÍGUEZ, Ángel J., «El informe de Luis Bravo de Acuña para Tarifa en 1627», en *Aljaranda*, 58, Tarifa, 2005, pp. 15-17.

⁴³⁵ SESÉ ALEGRE, José María y MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión...», (n. 121), p. 552.

⁴³⁶ BHSCV. Ms. 174, fol. 205v; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 101; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 365.

⁴³⁷ SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 498.

⁴³⁸ AGI. Contratación, 419 B, n. 4, r. 8, fol. 7r-8r; AGI. Filipinas, 19, r. 7, n. 7; AGI. Real Patronato, 293, n. 21, r. 14 y 17; AHN. Consejos, libro 707, fol. 95r, 121r-121v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 218; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 219; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 220; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 341; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.218; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.024; BCAT. Arxiu, Fondo Francisc de Cardona, Documents i miscel·lània, 3/10; BL. Ms. Add. 15.152; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/303, fol. 20r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 101r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/317, fol. 4r-13r; BHSCV. Ms. 174, fol. 205v; CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo, *Historia de Don Felipe III...*, (n. 431), fol. 361; ROBLES, Eugenio, *Compendio de la vida y hazañas...*, (n. 360), fol. 14; SANDOVAL, Prudencio de, *Segunda parte de la Vida y hechos del Emperador...*, (n. 360), fol. 448-449; CARO DE TORRES, Francisco, *Historia de las Ordenes Militares...*, (n. 426), fol. 189v; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), pp. 552-553; HURTADO DE MENDOZA, Antonio, *Convocacion de las Cortes de Castilla...*, (n. 406), fol. 44r; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 168; ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de, *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza...*, (n. 431), p. 220; ZAPATER Y LÓPEZ, Miguel Ramón, *Cister Militante en la campaña de la Yglesia contra la Sarracena furia...*, (n. 430), fol. 519; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 575-577; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 497-498; CONCEPCIÓN, Gerónimo de la, *Emporio de el Orbe...*, (n. 432), fol. 326; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Los comendadores...*, (n. 379), II, p. 638; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 101; VÁZQUEZ, Alonso, *Los sucesos de Flandes y Francia...*, (n. 394), III, p. 383; LAURENCÍN, Marqués de, «Los Almirantes de Aragón...», (n. 421), p. 356; CALDERÓN QUIJANO, José Antonio, «Las fortificaciones de Gibraltar...», (n. 433); AGULLÓ Y COBO, Mercedes, «Datos para las biografías de escritores...», (n. 420), p. 24; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, pp. 526, 534; SAN PÍO ALADREN, Pilar y ZAMARRON MORENO, Carmen, *Catálogo de la Colección de Documentos de Vargas Ponce...*, (n. 429), I, pp. 176, 231; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 365; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 22; SESÉ ALEGRE, José María y MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión...», (n. 121), p. 552; SÁEZ RODRÍGUEZ, Ángel J., «El informe de Luis Bravo de Acuña...», (n. 434), pp. 15-17.

578 BRAVO DE ANAYA, Diego Bartolomé (Hacienda)

Nació en Vélez Málaga, diócesis de Málaga, y fue bautizado en su parroquial de Santa María el 4 de marzo de 1657⁴³⁹; y murió pasado el año de 1705⁴⁴⁰.

Hijo legítimo del capitán de milicias don Alonso Bravo de Mansilla, nacido póstumo en Vélez Málaga y bautizado en su parroquial de Santa María el 1 de julio de 1623⁴⁴¹, y muerto bajo poder para testar otorgado ahí mismo en virtud del cual se extendió ante el escribano Juan de Guzmán el 5 de febrero de 1683⁴⁴², regidor perpetuo de Vélez Málaga, castellano del castillo y fuerte de la mar de dicha ciudad⁴⁴³; y de doña Ana Josefa de Anaya Vélez de Mendoza, nacida en Vélez Málaga y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 15 de marzo de 1636⁴⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de San Juan Bautista de Vélez Málaga el 1 de junio de 1654⁴⁴⁵, y se velaron el 13 de abril de 1655⁴⁴⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso Bravo de Mansilla, natural de Vélez Málaga; y doña Luisa Pérez de Checa, de la misma naturaleza⁴⁴⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Diego de Anaya Vélez de Mendoza, nacido en Vélez Málaga y bautizado el 2 de marzo de 1609, y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Luis del Corral en 1674, puesto por hijodalgo en Vélez Málaga en 1670 y 1674 y su regidor perpetuo; y doña María Manso Maldonado, natural de Vélez Málaga⁴⁴⁸.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don **ALONSO DIEGO BRAVO DE ANAYA**, nacido en Vélez Málaga y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 9 de mayo de 1655⁴⁴⁹, y muerto en Granada en 1705, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1695⁴⁵⁰. Fue colegial del Colegio de la Asunción de Córdoba, en el que ingresó en 1670 y ahí «estudió enteramente la Facultad de Philosophia», y se graduó de bachiller en artes por la Universidad de Sevilla en 1672⁴⁵¹. Pasó a la Universidad de Granada y en ella cursó tres cursos de cánones, desde el 25 de octubre de 1672 hasta el 3 de junio de 1675, y continuó los cursos de esta facultad en la Universidad de Alcalá de Henares con un curso de *Decretales* desde San Lucas de 1675 hasta fin de abril de 1676, y en la de Salamanca con otro de *Decretales* desde San Lucas de 1676 hasta el 20 de abril de 1677 y, una vez debidamente

⁴³⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, I, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1986, p. 109.

⁴⁴⁰ Gm. 25-VIII-1705, N.º 34, p. 136.

⁴⁴¹ AU-Sevilla, S.º. 21, exp. 7, «Pruebas de don Alonso Diego Bravo de Anaya», fol. 679r.

⁴⁴² CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 439), I, p. 109.

⁴⁴³ AGI. Indiferente General, 131, n. 110, «Relación de méritos», Madrid, 16-III-1688.

⁴⁴⁴ AU-Sevilla, S.º. 21, exp. 7, «Pruebas de don Alonso Diego Bravo de Anaya», fol. 678v.

⁴⁴⁵ AU-Sevilla, S.º. 21, exp. 7, «Pruebas de don Alonso Diego Bravo de Anaya», fol. 678r; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 439), I, p. 109.

⁴⁴⁶ AU-Sevilla, S.º. 21, exp. 7, «Pruebas de don Alonso Diego Bravo de Anaya», fol. 678v.

⁴⁴⁷ AU-Sevilla, S.º. 21, exp. 7, «Pruebas de don Alonso Diego Bravo de Anaya».

⁴⁴⁸ AU-Sevilla, S.º. 21, exp. 7, «Pruebas de don Alonso Diego Bravo de Anaya»; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 439), I, p. 110.

⁴⁴⁹ AU-Sevilla, S.º. 21, exp. 7, «Pruebas de don Alonso Diego Bravo de Anaya», fol. 677v.

⁴⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 206.

⁴⁵¹ AU-Sevilla, leg. 609, «Relaciones de méritos de varios sujetos, colegiales y profesores 1673-1761».

probados en la salmantina el 3 de julio de 1677, recibió en ella el grado de bachiller en cánones⁴⁵², «donde tuvo acto de conclusiones generales de la materia *de legatis*»⁴⁵³. Al poco tiempo se trasladó a la Universidad de Sevilla y en ella recibió el grado de licenciado en leyes el 12 de octubre de 1684 y el de doctor en la misma facultad el 15 de octubre de dicho año de 1684⁴⁵⁴. En el año anterior se había opuesto a una beca jurista del Colegio Mayor de Santa María de Jesús de la Universidad de Sevilla y, una vez que la obtuvo, fue recibido por tal colegial el 28 de enero de 1683⁴⁵⁵, y el 1 de enero de 1690 fue elegido rector del Colegio⁴⁵⁶. En la universidad hispalense leyó de extraordinario durante tres años los libros primero, segundo y tercero de la *Instituta*, substituyó por nombramiento del claustro la cátedra de Vísperas de Cánones en 1684 y 1685, obtuvo por oposición las cátedras de Instituta, Código y Digesto Viejo, y el 5 de noviembre de 1688 presidió un acto de conclusiones generales *ex per difficili materia* del Digesto y del Código, *de usucapione servitutis*⁴⁵⁷. Sirvió interinamente en el año de 1686, y por espacio de más de seis meses, la fiscalía de la Casa de la Contratación por ausencia de don Juan Antonio de Torremocha, que había pasado al recibimiento de los galeones, y por nombramiento de la misma Audiencia de la Contratación sirvió *ad interim* la plaza de juez letrado de ella desde el 5 de febrero de 1692 hasta mediados de mayo de ese mismo año⁴⁵⁸, y en 1695 despachó interinamente en la fiscalía de la Audiencia de los Grados de Sevilla⁴⁵⁹. Se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 19 de agosto de 1697⁴⁶⁰, prestó juramento y tomó la posesión en 7 de septiembre de ese mismo año⁴⁶¹, y sirvió este oficio hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Juan de Medina, a quien se le expidió su título en Madrid el 15 de septiembre de 1705⁴⁶². Contrajo matrimonio en la Real Capilla de Madrid, el 27 de julio de 1697, con doña María de Aranda y Eslava, de la Cámara de la reina⁴⁶³.

En 1695 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁴⁶⁴.

Contrajo matrimonio en Granada el 28 de enero de 1691 con doña Ana Micaela de Aguilar y Ortega, nacida en Alcalá la Real y bautizada el 30 de octubre de 1665⁴⁶⁵, que le acompañó a Santo Domingo en 1692, época en la que se le daba por de veinticuatro años,

⁴⁵² AU-Salamanca, libro 668, fol. 147r-147v.

⁴⁵³ AU-Sevilla, leg. 609, «Relaciones de méritos de varios sujetos, colegiales y profesores 1673-1761».

⁴⁵⁴ AU-Sevilla, libro 630, fol. 164r.

⁴⁵⁵ AU-Sevilla, S.º. 58, n. 256.

⁴⁵⁶ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 469, «Certificación de Gaspar de Llanos y Valdés, secretario del Colegio de Santa María de Jesús», Sevilla, 24-I-1690.

⁴⁵⁷ AGI. Indiferente General, 131, n. 110, «Relación de méritos», Madrid, 16-III-1688; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 469, «Certificación de Gaspar de Llanos y Valdés, secretario del Colegio de Santa María de Jesús», Sevilla, 18-I-1689.

⁴⁵⁸ AGI. Indiferente General, 161, n. 430, «[Relación de méritos del] D.º D.º Alonso Brabo de Anaya», Madrid, 19-XI-1692; otra copia en AGI. Indiferente General, 133, n. 46; y en AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 469.

⁴⁵⁹ AU-Sevilla, S.º. 58, n. 256.

⁴⁶⁰ AHN. Consejos, libro 731, fol. 306r-307r.

⁴⁶¹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...* (n. 41), p. 202.

⁴⁶² AHN. Consejos, libro 732, fol. 347r-349r.

⁴⁶³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2...», (n. 161), p. 169.

⁴⁶⁴ AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.343.

⁴⁶⁵ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...* (n. 439), I, p. 109.

poco más o menos, y se la describía como de «buen cuerpo, gruesa, blanca»⁴⁶⁶. Era hija legítima de don Miguel de Ortega, nacido en Alcalá la Real y bautizado el 25 de septiembre de 1632 y muerto ahí mismo en 1665, y de doña Gabriela María de Aguilar, nacida en Granada y bautizada el 5 de mayo de 1638, y muerta bajo testamento otorgado en Granada ante el escribano Antonio de Jerez el 23 de diciembre de 1688⁴⁶⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don José Alonso Bravo y Ortega Anaya y Aguilar, nacido en Cádiz y bautizado el 14 de enero de 1692, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, con pruebas aprobadas el 20 de abril de 1703⁴⁶⁸.

Tuvo un hijo natural en doña Catalina Aguado Vásquez de la Quadra, natural de Vélez Málaga, a la cual había prometido matrimonio⁴⁶⁹.

En 1671 obtuvo beca en el Colegio de la Asunción de Córdoba, donde estudió tres años filosofía, y se graduó de bachiller en filosofía por la Universidad de Sevilla⁴⁷⁰. Pasó, luego, a la Universidad de Alcalá de Henares y en ella graduó de bachiller en cánones en 1677⁴⁷¹, y de ahí se trasladó a la Universidad de Granada, por la que se graduó de licenciado en cánones en 1685 y de doctor en la misma facultad en 1688⁴⁷².

En febrero de 1679 ingresó como colegial legista al Colegio Real de Santa Cruz de la Fe de Granada⁴⁷³. El rector y claustro de la Universidad de Granada lo nombraron para regente de la cátedra de Vísperas de Cánones en 1680 y en el año siguiente para la de Sexto y en el de 1682 para la de Prima de Leyes. En 1685 ganó la cátedra de Prima de Leyes y en el mes de noviembre de aquel año fue elegido rector de la Universidad y en 1688 rector de su Colegio⁴⁷⁴.

Fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1684⁴⁷⁵.

Cuando se publicó una plaza vacante de oidor en la Real Audiencia de Santo Domingo por muerte de don Bruno González de Sepúlveda, Bravo de Anaya dirigió desde Granada, en 5 de abril de 1689, una nota a don Antonio de Ortiz Otalora para representar sus méritos y «para que con el patrocinio de V. S.^a merezca lograr salir de la penalidad de tantos

⁴⁶⁶ AGI. Contratación, 5.454, n. 2, r. 22.

⁴⁶⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 439), I, p. 109.

⁴⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 347; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 439), I, pp. 109-110.

⁴⁶⁹ AGI. Santo Domingo, 3, n. 176.

⁴⁷⁰ AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 96, «Títulos del Doctor D. Diego Bravo de Anaya, Colegial, y Rector del Colegio Real de la Ciudad de Granada, y Cathedratico de Prima de Leyes de su Universidad», Granada, 28-III-1688; una copia en AGI. Indiferente General, 208, n. 32.

⁴⁷¹ AHN. Universidades, libro 404, fol. 56r; AHN. Universidades, leg. 444, exp. 43.

⁴⁷² AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 96, «Títulos del Doctor D. Diego Bravo de Anaya, Colegial, y Rector del Colegio Real de la Ciudad de Granada, y Cathedratico de Prima de Leyes de su Universidad», Granada, 28-III-1688; una copia en AGI. Indiferente General, 208, n. 32.

⁴⁷³ AU-Granada, libro 7, exp. 16, fol. 659-694; SUÁREZ, Pedro, *Historia del Obispado de Guáddix y Baza*, Madrid, en la Imprenta de Antonio Román, 1696, fol. 195.

⁴⁷⁴ AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 96, «Títulos del Doctor D. Diego Bravo de Anaya, Colegial, y Rector del Colegio Real de la Ciudad de Granada, y Cathedratico de Prima de Leyes de su Universidad», Granada, 28-III-1688.

⁴⁷⁵ *Ibidem*.

años de Collegio»⁴⁷⁶. Sobre consulta de la Cámara de Indias de 9 de mayo de 1689 se le hizo merced de dicha plaza y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 18 de junio de 1689⁴⁷⁷.

Bravo de Anaya no viajó a servirla por hallarse ocupado en otros negocios. Tales «negocios» eran los derivados de la presentación que había hecho la madre de su hijo natural ante el Consejo de Indias, para señalar que don Diego le había prometido matrimonio y que ahora, con ocasión de su nombramiento en las Indias, se negaba a cumplir su palabra con la excusa del viaje. El Consejo decretó que permaneciera en la península hasta resolver la cuestión⁴⁷⁸ y, en su consecuencia, sobre consulta del 4 de febrero de 1690, fue nombrado don Diego Antonio de Oviedo y Baños, para servir plaza supernumeraria de oidor en Santo Domingo. Finalmente, al habersele encargado que ejecutara algunas comisiones en Caracas, por real cédula fechada en Madrid a 27 de julio de 1691 se dispuso que prestara el juramento de su plaza de oidor de Santo Domingo en manos del presidente de la Casa de la Contratación, lo que ejecutó en Cádiz el 5 de diciembre de 1691, tras lo cual se embarcó rumbo a su destino, previa licencia que se le concedió en 18 de marzo de 1692⁴⁷⁹, y ahí sirvió como gobernador de Venezuela entre 1692 y 1693⁴⁸⁰.

Regresó a los reinos de España en 1699 y aquí, por real decreto fechado en Madrid el 31 de marzo de 1700, se le hizo merced, «en atención de sus servicios y títulos de letras», de «Plaza de Oidor del Consejo de Hacienda, con el ejercicio y gajes que le corresponde y obcion por su antigüedad a la del numero» y, una vez dado el «ejecútese» en Cámara de 28 de abril de 1700 y asegurado el derecho de la media anata en 4 de mayo siguiente⁴⁸¹, se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 7 de mayo de 1700⁴⁸², y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 10 de mayo de ese mismo año⁴⁸³.

Despachó corto tiempo en su plaza del Consejo de Hacienda, pues su plaza fue una de las que quedó reformada como consecuencia del real decreto fechado en Buen Retiro el 25 de febrero de 1701⁴⁸⁴. Con todo, antes de que acabara aquel año fue nombrado corregidor de la ciudad de Écija, y se le despachó su título el 3 de diciembre de 1701 y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 14 de diciembre de ese mismo año⁴⁸⁵.

⁴⁷⁶ AGI. Indiferente General, 132, n. 30.

⁴⁷⁷ AGI. Contratación, 5.454, n. 2, r. 22.

⁴⁷⁸ AGI. Santo Domingo, 3, n. 176; ARANDA MENDÍAZ, Manuel, *Visiones sobre el primer tribunal de justicia de la América hispana. La Real Audiencia de Santo Domingo*, s/l [Madrid], Campillo Nevado, 2008, p. 143.

⁴⁷⁹ AGI. Contratación, 5.454, n. 2, r. 22.

⁴⁸⁰ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, Westport, Greenwood Press, 1982, pp. 55-56; RENGIFO DE CORDIDO, Diana, «Breve análisis interpretativo del juicio de residencia tomado al Gobernador interino de Venezuela, Diego Bartolomé Bravo de Anaya», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, LVII, Caracas, abril-junio, 1974, pp. 286-292.

⁴⁸¹ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 108.

⁴⁸² AHN. Consejos, libro 732, fol. 84v-85v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 391-392; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, p. 448.

⁴⁸³ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 4v.

⁴⁸⁴ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 57.

⁴⁸⁵ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 21v.

Sirvió el corregimiento de Écija hasta 1705⁴⁸⁶, pues en este año don Felipe V mandó que fuera restituido al ejercicio de su plaza en el Consejo de Hacienda⁴⁸⁷.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁴⁸⁸.

⁴⁸⁶ ÁLVAREZ CAÑAS, María Luisa, *Corregidores y alcaldes mayores. La administración territorial andaluza en el siglo XVIII*, Alicante, Universidad de Alicante, 2012, pp. 187-188, 253.

⁴⁸⁷ GM. 25-VIII-1705, N.º 34, p. 136; CRUZ, Juan, *Compendio annual de los sucesos principales de la Europa*, en el año de 1705, Madrid, por Juan García Infançon, 1706, fol. 349.

⁴⁸⁸ AGI. Contratación, 5.454, n. 2, r. 22; AGI. Indiferente General, 131, n. 110; AGI. Indiferente General, 132, n. 30; AGI. Indiferente General, 133, n. 46; AGI. Indiferente General, 161, n. 430; AGI. Indiferente General, 208, n. 32; AGI. Santo Domingo, 3, n. 176; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 391-392; AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 96 y exp. 469; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 469; AHN. Consejos, libro 731, fol. 306r-307r; AHN. Consejos, libro 732, fol. 84v-85v, 347r-349r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 4v, 21v; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 57; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 108; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 206; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 347; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.343; AHN. Universidades, libro 404, fol. 56r; AHN. Universidades, leg. 444, exp. 43; AU-Granada, libro 7, exp. 16, fol. 659-694; AU-Sevilla, S.º 21, exp. 7; AU-Sevilla, S.º 58, n. 256; AU-Sevilla, leg. 609; AU-Sevilla, libro, 630, fol. 164r; AU-Salamanca, libro 668, fol. 147r-147v; GM. 25-VIII-1705, N.º 34, p. 136; SUÁREZ, Pedro, *Historia del Obispado de Guádix...*, (n. 473), fol. 195; CRUZ, Juan de la, *Compendio annual de los sucesos principales...*, (n. 487), fol. 349; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, p. 448; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 439), I, pp. 109-110; RENGIFO DE CORDIDO, Diana, «Breve análisis interpretativo...», (n. 480), pp. 286-292; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 202; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia...*, (n. 480), pp. 55-56; ARANDA MENDÍAZ, Manuel, *Visiones sobre el primer tribunal de justicia...*, (n. 478), p. 143; ÁLVAREZ CAÑAS, María Luisa, *Corregidores y alcaldes mayores...*, (n. 486), pp. 187-188, 253; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2...», (n. 161), p. 169.

579 BRAVO GRAJERA, Gonzalo (Inquisición)

Nació en el lugar de Arroyo de San Serván, Badajoz, y fue bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 10 de febrero de 1605⁴⁸⁹; y murió el 30 de agosto de 1672⁴⁹⁰.

Hijo legítimo de don Rodrigo Bravo, natural de la villa del Arroyo de San Serván; y de doña María Grajera, natural de la misma villa⁴⁹¹.

Sus abuelos paternos fueron don Gonzalo Bravo, natural de la dicha villa del Arroyo de San Serván; y doña Catalina Rodríguez Zahara, natural de la misma villa⁴⁹².

Sus abuelos maternos fueron don Juan Rodríguez Manso, natural de la Arguijuela, jurisdicción de Mérida, confirmado por el obispo de Salamina don Francisco de Salazar en el lugar de la Arguijuela el 19 de agosto de 1563; y doña María García, natural de la citada villa del Arroyo de San Serván⁴⁹³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Rodrigo Bravo, y doña Marina Miguel; y sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Rodrigo Alonso, y doña María Zahara⁴⁹⁴.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco Rodríguez, natural de la Arguijuela, y doña María Grajera, natural de la villa de Montijo; y sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Miguel Domingo, y doña Olalla Sánchez⁴⁹⁵.

Hermana suya fue:

1.ª) Doña María Bravo, nacida en Arroyo de San Serván y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 3 de noviembre de 1601⁴⁹⁶.

Bravo de Grajera fue grande amigo de don Juan de Palafox y Mendoza, quien le hizo beneficiario de una muy especial manda poco antes de morir: la del crucifijo a cuyos pies, precisamente, el obispo Palafox deseaba morir: «Al Señor Don Gonzalo Bravo Grajera, del Consejo de Inquisición, de quien yo he sido, y soy tan antiguo servidor, desde luego he entregado para su Señoría un Santo Christo de marfil, con una caja de evano aforrada en terciopelo, con el ejercicio de las virtudes, y Santos, que es el que tengo junto a mi cabece-

⁴⁸⁹ Transcribe su fe de bautismo LOBATO FERNÁNDEZ, Abel, «Con mitra de obispo y alma de inquisidor. Estudio de la figura de don Gonzalo Bravo y Grajera, prelado de Palencia (1665-1671) y de Coria (1671-1672)», en PÉREZ SAMPER, M.ª Ángeles y BETRÁN MOYA, José Luis (eds.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad, Política y Cultura en el Mundo Hispánico*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2018, p. 379, n. 4: «En la villa de Arroyo de San Serván de la Sierra en diez días del mes de febrero de seiscientos i cinco años bautice yo Alonso Guerrero de Luna cura desta dicha villa a Gonçalo, hijo de Rodrigo Bravo y de su muger María Garçia. Fueron sus padrinos Francisco Guerrero de Luna i Catalina Rodriguez comadre i lo firme. Alonso Guerrero»; *cf.* NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente, «Rasguños históricos de Arroyo de San Serván y sus viejas ermitas», en *Revista de Estudios Extremeños*, XVII-1, Badajoz, 1971, p. 114. En 1636, al obrarse sus pruebas de limpieza y costumbres ante el Santo Oficio de la Inquisición, la generalidad de los testigos le daba por de treinta años, poco más o menos, *vide* AHN. Inquisición, leg. 1.459, exp. 10.

⁴⁹⁰ NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente, «Rasguños históricos de Arroyo de San Serván...», (n. 489), p. 115; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, p. 429.

⁴⁹¹ AHN. Inquisición, leg. 1.459, exp. 10.

⁴⁹² *Ibidem*.

⁴⁹³ *Ibidem*.

⁴⁹⁴ *Ibidem*.

⁴⁹⁵ *Ibidem*.

⁴⁹⁶ LOBATO FERNÁNDEZ, Abel, «Con mitra de obispo y alma de inquisidor...», (n. 489), p. 380.

ra, en cuyos pies he de morir, y dar el ultimo aliento de mi vida; y Dios le dé su bendición, y ruegue por mí a su Divina Magestad»⁴⁹⁷.

Una vez aprendidas las primeras letras pasó a la Universidad de Salamanca y en ella, el 16 de octubre de 1625, fue examinado y aprobado de gramática para pasar a oír la facultad de cánones, y en ese momento se le dieron estas señas: «Gonzalo Gragera n.¹ del Arroyo de Merida de 20 años cara larga toda llena de hoyos de viruelas a Can.^{es}»,⁴⁹⁸. En 20 de octubre de este mismo año de 1625 se matriculó de su primer curso de la facultad de cánones⁴⁹⁹ y, probado su último curso en la facultad de cánones, que fue en lecciones de *Sexto* desde san Lucas de 1629 hasta el 20 de abril de 1630, recibió el grado de bachiller en cánones⁵⁰⁰.

A su pluma se debe la singular obra siguiente:

1.^a) *Breve discurso en que se modera la nueva Orthographia de España*, impresa en Madrid por Francisco Martínez en 1634, y que dedicaba a don Lorenzo Ramírez de Prado, ministro que era del Consejo de Indias y asesor del de Cruzada.

El inquisidor general don Diego de Arce Reinoso le hizo merced de la plaza de promotor fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia y, dadas por bastantes las informaciones su genealogía y limpieza en 1636, se le despachó su poder y provisión⁵⁰¹. Al cabo de poco más de dos años fue nombrado inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del reino de Sicilia, y se le dieron sus despachos el 11 de marzo de 1639⁵⁰².

El mismo inquisidor general Arce y Reinoso lo promovió a la plaza de inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid y le expidió su poder y provisión en Madrid el 23 de abril de 1651⁵⁰³, y se le dio comisión para que visitase las inquisiciones de Toledo, Logroño, Valladolid y Cuenca⁵⁰⁴.

Fue nombrado fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, en lugar de don Pascual de Aragón, y el inquisidor general Arce y Reinoso le expidió su poder y provisión en Madrid el 12 de marzo de 1653⁵⁰⁵, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte el jueves 13 de marzo de 1653⁵⁰⁶.

Fue promovido a plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, el inquisidor general Arce y Reinoso le dio su competente poder y provisión en Madrid el 31

⁴⁹⁷ GONZÁLEZ DE ROSENDE, Antonio, *Vida del Ilustrissimo y Excelentissimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*, Madrid, en la Imprenta de Don Gabriel Ramírez, 1762, fol. 268.

⁴⁹⁸ AU-Salamanca, libro 550, fol. 289v.

⁴⁹⁹ AU-Salamanca, libro 332, fol. 82r: «A 20 de octub. 625 [...] Gonçalo graxera n.^{al} del arroyo de merida nullius 1.^o».

⁵⁰⁰ AU-Salamanca, libro 629, fol. 32r: «A 20 de Abril de 1630 [...] Gonzalo Grajera n.¹ de Arroyo de merida nullius probo un curso en Sexto desde San lucas pasado hasta oy [...]».

⁵⁰¹ AHN. Inquisición, leg. 1.459, exp. 10.

⁵⁰² AHN. Inquisición, libro 363, fol. 185v-186r.

⁵⁰³ AHN. Inquisición, libro 378, fol. 117r-117v.

⁵⁰⁴ SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema: documentación biográfica», en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín y ESCANDELL BONET, Bartolomé (dir.), *Historia de la Inquisición en España y América*, III. *Temas y problemas*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos. Centro de Estudios Inquisitoriales, 2000, p. 313.

⁵⁰⁵ AHN. Inquisición, libro 378, fol. 152r.

⁵⁰⁶ AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 156v; *cf.*: BHSCV. Ms. 320, «Fiscales del Consejo de Inquisicion», fol. 256r.

de enero de 1656⁵⁰⁷, y prestó juramento y tomó la posesión el 3 de junio de ese mismo año⁵⁰⁸.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 8 de marzo de 1662, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna, fue provisto en la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por privación de don Francisco Marín de Rodezno y por no haber aceptado los originariamente nombrados: don Gaspar de Sobremonte y don Alonso Ramírez de Prado⁵⁰⁹, pero declinó esta provisión y, así, el 9 de abril de 1662 se dirigía al presidente del Consejo Real para excusarse y el rey aceptó su excusa⁵¹⁰.

En 1665 fue presentado para el obispado de Palencia, en la vacante por el paso a la silla de Burgos de don Enrique de Peralta y Cárdenas, y fue preconizado el 27 de junio de ese mismo año⁵¹¹. Se despidió del Consejo de la Inquisición en 6 de junio de 1667⁵¹², y en este mismo año tomó la posesión de su silla⁵¹³.

Aunque no visitó su obispado, según Fernández de Pulgar, asistente que fue de Bravo Gragera, «porque muy de ordinario padecía la enfermedad de la gota», redactó «una instrucion, para que los Visitadores observassen la forma de la visita» y «visitó las Iglesias desta Ciudad [Palencia] y los Capellanes del numero de esta Santa Iglesia»⁵¹⁴.

Presentado al obispado de Coria el 6 de julio de 1671, en la vacante por el paso a la diócesis de Jaén de don Antonio Fernández del Campo, fue preconizado el 28 de septiembre de 1671 y se mantuvo en esta silla hasta su muerte⁵¹⁵, tras la cual se concedió su vacante a don Baltasar de los Reyes, obispo que era de Orense⁵¹⁶.

⁵⁰⁷ AHN. Inquisición, libro 364, fol. 115r; AHN. Inquisición, libro 378, fol. 172r-172v; *cf.* BHSCV. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisición», fol. 246v.

⁵⁰⁸ AHN. Inquisición, libro 364, fol. 115v; también en AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 156v.

⁵⁰⁹ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [13].

⁵¹⁰ *Ibidem*.

⁵¹¹ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi sive Summorum Pontificum*, S. R. E. *Cardinalium Ecclesiarum antistitum series*, IV, Monasterii, sumptibus et typis Librariae Regensbergianae, 1935, p. 271; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 443.

⁵¹² SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 313.

⁵¹³ FERNÁNDEZ DE PULGAR, Pedro, *Historia secular y eclesiástica de la Ciudad de Palencia*, III, Madrid, por la viuda de Francisco Nieto, s/f, fol. 296-298.

⁵¹⁴ *Ídem*, III, fol. 297.

⁵¹⁵ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi, sive Summorum Pontificum – S. R. E. Cardinalium Ecclesiarum antistitum series*, V, Patavii, Typis Librariae «Il Messaggero» di S. Antonio, 1952, p. 152; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 429.

⁵¹⁶ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [13]; AHN. Inquisición, leg. 1.459, exp. 10; AHN. Inquisición, libro 363, fol. 185v-186r; AHN. Inquisición, libro 364, fol. 115r-115v; AHN. Inquisición, libro 378, fol. 117r-117v, 152r, 172r-172v; AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 156v; AU-Salamanca, libro 332, fol. 82r; AU-Salamanca, libro 550, fol. 289v; AU-Salamanca, libro 629, fol. 32r; BHSCV. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisición», fol. 246v; BHSCV. Ms. 320, «Fiscales del Consejo de Inquisición», fol. 256r; FERNÁNDEZ DE PULGAR, Pedro, *Historia secular y eclesiástica...*, (n. 513), III, fol. 296-298; GONZÁLEZ DE ROSENDE, Antonio, *Vida del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor...*, (n. 497), fol. 268; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 511), IV, p. 271; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 515), V, p. 152; NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente, «Rasguños históricos de Arroyo de San Serván...», (n. 489), p. 115; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 313; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 429, 443; LOBATO FERNÁNDEZ, Abel, «Con mitra de obispo y alma de inquisidor...», (n. 489), pp. 378-387.

580 BRAVO DE LAGUNAS, Sancho (Guerra)

Nació en la villa de Cisneros en 1488; y murió en torno a 1548, bajo testamento que había otorgado en Madrid el 11 de diciembre de 1534⁵¹⁷.

Hijo legítimo de don Garci Sánchez de Alfaro, nacido en Sevilla y patrono de la capilla de Santa Catalina en su parroquial de San Vicente; y de doña Aldara Bravo de Lagunas⁵¹⁸.

En 1531 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁵¹⁹ y fue su comendador de Peraleda⁵²⁰.

Contrajo primer matrimonio con doña María de Villarroel y Cisneros, natural de Sahagún, hija legítima y única de don García de Villarroel, señor de la villa de San Martín de la Fuente, comendador de Carrizosa en la Orden de Santiago, adelantado de Cazorla, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, maestre de campo general en la conquista de Orán con fray Francisco Ximénez de Cisneros, gobernador de Orán, y de doña Juana Ximénez de Cisneros⁵²¹.

Contrajo segundo matrimonio con doña Brazaida Manrique, hija legítima de don Gonzalo Ruiz de la Vega y de doña Aldonza Manrique⁵²², hermana que era de don LUIS FERNÁNDEZ MANRIQUE, muerto en Palencia en 1534, *marqués de Aguilar (II)*, *conde de Castañeda (IV)*, chanciller mayor de Castilla, después de acudir al socorro de Pamplona en 1512 acudió a Flandes y regresó a España en 1516, se le dio título del Consejo de la Guerra en 1517, primero de todos del que se tiene noticia, confirmado como tal consejero en 1518.

Hijo legítimo suyo, habido en su primer matrimonio, fue:

1.º) Don Luis Bravo de Lagunas, nacido en Cisneros y muerto allí mismo el 13 de octubre de 1581, señor de la villa de Ledigos y de la casa de su apellido, heredero de sus bienes en Cisneros y del patronato de la capilla de Santa Catalina del monasterio de San Francisco en la villa de Sahagún, patrono de la capilla de su casa de Alfaro en la parroquial de San Vicente de Sevilla⁵²³, caballero de la Orden de Alcántara en 1543⁵²⁴, y su comendador de los Hornos, en tiempos del rey emperador acudió a la jornada de Túnez, a su valeroso impulso se logró, tras la muerte del príncipe de Orange en julio de 1544, la toma de Saint-Dezier, y más tarde se halló en la batalla de San Quintín, visitador de los

⁵¹⁷ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 1.076, exp. 27; PÉREZ DEL CAMPO, Lorenzo, «El Político de la Familia Bravo de Lagunas, obra de Jan Sanders van Hemessen. Nuevas investigaciones», en *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 37, Sevilla, 2001, pp. 105, 107.

⁵¹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 20r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 4v-5r; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Discurso genealogico, de los Ortizes de Sevilla*, Cádiz, por Pedro Ortiz, 1670, fol. 98; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 497.

⁵¹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 219.

⁵²⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 20r.

⁵²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.218; ROBLES, Eugenio, *Compendio de la vida y hazañas...*, (n. 360), fol. 11-12; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 497; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica...*, (n. 357), III, p. 199.

⁵²² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/150, fol. 345v.

⁵²³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 5r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 20r.

⁵²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 220.

presidios de África y de la costa de Andalucía, comisario general de la infantería que se formaba en 1573⁵²⁵.

Hijo legítimo suyo, habido en su segundo matrimonio, fue:

2.º) Don Diego Bravo Manrique⁵²⁶, avecindado en Palencia, que tras la muerte de su padre mantuvo largos pleitos con su medio hermano don Luis, en ejecución de los acuerdos a los que habían llegado en la partición de los bienes de su padre⁵²⁷.

Su primer matrimonio situó a Sancho Bravo de Lagunas en el entorno del cardenal Cisneros, pues su mujer, doña María de Cisneros, era hija de doña Juana Ximénez de Cisneros que, a su vez, lo era de don García Ximenez de Cisneros, hermano mayor del padre del cardenal⁵²⁸. En el tiempo de las comunidades, según Prudencio de Sandoval, cuando la Junta de Tordesillas dirigió su conocida carta de 6 de octubre de 1520 a la comunidad de Valladolid, llamadas las cuadrillas el 8 de octubre: «Quitaron ansi mismo el officio de Capitan general al Infante de Granada. Quisieron hazer su Capitan general a Sancho Bravo de Lagunas, que al presente estava en esta villa. Pidieronle encarecidamente se doliesse de aquella villa»⁵²⁹, pero: «Sancho Bravo, como Cauallero cuerdo les dixo, que se quietassen y que mirassen mucho por el servicio del Rey, y no faltassen a la lealtad que le devian. Que lo que avian comenzado era un negocio muy grave, y que se podrian perder en el, y destruir el Reyno»⁵³⁰. El común no oyó bien estas razones «y algunos comenzaron a hablar mal de Sancho Brauo, y amenaçarle»⁵³¹, por lo que éste, para calmarles: «[B]olvio a dezirles que si le importava algo su persona para el servicio de la villa, que alli estava con ella, y con su hazienda, y con la vida, y que otro día se podrian juntar para darle el officio de su Capitan. Que mirassen bien si les convenia, que el los serviria en el. Con esto los despidio contentos»⁵³². Pero esta sólo había sido una estratagema para evitar el deservicio del rey, pues: «[A]quella noche se ausentó de Valladolid Sancho Bravo, y tomó la posta, y fuese a Flandes, donde el Emperador le recibió muy bien y agradecio su lealtad, y se sirvió del en negocios muy graves»⁵³³.

El rey emperador lo hizo gentilhombre de su casa, y con esta dignidad ya le trataba en cédula que, desde Monzón el 4 de junio de 1528, dirigió al *conde de Lemos* para que don Sancho Bravo le tomara el juramento al infante don Felipe como príncipe «ligitimo here-

⁵²⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 5r; ROBLES, Eugenio, *Compendio de la vida y hazañas...*, (n. 360), fol. 12; SANDOVAL, Prudencio de, *Segunda parte de la Vida y hechos del Emperador...*, (n. 360), fol. 448-449.

⁵²⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 20r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 5r.

⁵²⁷ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 1.076, exp. 27.

⁵²⁸ ROBLES, Eugenio, *Compendio de la vida y hazañas...*, (n. 360), fol. 11-12; QUINTANILLA Y MENDOZA, Pedro, *Archetipo de virtudes, espexo de prelados, el venerable padre Francisco Ximenez de Cisneros*, Palermo, por Nicolas Bua, 1653, fol. 20-22.

⁵²⁹ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, I, Pamplona, en casa de Batholome Paris, 1618, lib. VII, § XX, fol. 374.

⁵³⁰ *Ibidem*.

⁵³¹ *Ibidem*.

⁵³² *Ibidem*.

⁵³³ *Ibidem*.

dero e subçesor nuestro», por no haber podido prestar el conde el juramento en las Cortes reunidas en Madrid⁵³⁴.

Bravo de Lagunas sirvió al emperador como veedor general de sus ejércitos, y se halló con él en muchas de sus jornadas⁵³⁵, por real cédula fechada en Madrid el 11 de diciembre de 1534, don Carlos I le hizo merced de la tenencia de la fortaleza de los Bodonales⁵³⁶, por real cédula fechada en Madrid el 17 de enero de 1535 lo nombró veedor general de la armada que se había mandado formar contra el turco y cuyo general había de ser don Andrea Doria⁵³⁷, y con ella se halló en la jornada de Túnez en junio de ese mismo año y actuó valerosamente en La Goleta⁵³⁸.

En 1537 acudió al socorro de Aste que, por ausencia del *marqués del Basto* «mandava mucho en el exercito»⁵³⁹ y, por real carta fechada en Monzón el 20 de agosto de ese mismo año, lo confirmó el emperador como veedor del ejército de Lombardía⁵⁴⁰.

Más tarde el rey emperador lo hizo consejero de su Consejo de Guerra⁵⁴¹, dignidad de la que parece ya gozaba en 1544 pues, cuando Argensola refería un valeroso acto de don Luis Bravo de Lagunas, tras la muerte del *príncipe de Orange*, ocurrida en Saint-Dizier el 15 de julio de 1544, daba a su padre don Sancho Bravo de Lagunas el carácter de consejero de guerra: «[E]l día de la muerte del Principe de Orange, pidió licencia para assaltar por su persona a San Desir, lugar fuerte en los Payses de Flandes, ribera del río Matrona. Refieren las historias de aquella guerra, que oyéndolo algunos amigos de su padre, lo procuraron estorvar, o desviando al hijo del intento, o suplicando al Emperador, que le negasse la licencia que pedia. Era su padre Sancho Brauo de Lagunas, Cavallero calificado en su origen, y por sus propios hechos, Vehedor entonces en mar, y tierra del Exercito del Cesar, y de su Consejo de guerra»⁵⁴².

Bravo de Lagunas, a pesar de sus largas y prolongadas ausencias en servicio del emperador, procuró no desatender sus intereses de familia y, entre ellos, los del patronato de las capellanías de Santa Catalina y San Sebastián en la iglesia de San Vicente Mártir de Sevilla, respecto de las cuales convino en 1543 unas nuevas condiciones que le permitían realizar cuantas reparaciones fueran necesarias en ellas, y en ese contexto ha de situarse el encargo que hiciera al pintor flamenco Jan Sanders van Hemesse, de un políptico, en una de cuyas puertas se retratan, junto a san Benito, al propio Sancho Bravo de Lagunas y a

⁵³⁴ FORONDA Y AGUILERA, Manuel de, *Estancias y Viajes del Emperador Carlos V, desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1914, p. 310; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V. Edición crítica dirigida, prologada y anotada por Manuel Fernández Álvarez*, I, Salamanca, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, pp. 134-135.

⁵³⁵ CARO DE TORRES, Francisco, *Historia de las Ordenes Militares...*, (n. 426), fol. 152v.

⁵³⁶ FORONDA Y AGUILERA, Manuel de, *Estancias y Viajes del Emperador...*, (n. 534), p. 395.

⁵³⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/317, fol. 5r.

⁵³⁸ SANDOVAL, Prudencio de, *Segunda parte de la Vida y hechos del Emperador...*, (n. 360), lib. XXI, § XXI, fol. 211 y § XXIV, fol. 218.

⁵³⁹ Ídem, lib. XXIII, XXXIV, fol. 299.

⁵⁴⁰ FORONDA Y AGUILERA, Manuel de, *Estancias y Viajes del Emperador...*, (n. 534), p. 444.

⁵⁴¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/317, fol. 5r; ILLESCAS, Gonzalo de, *Segunda parte de la Historia Pontifical, y Catholica*, Salamanca, en Casa de Gaspar de Portonariis, 1577, libro VI, § XXII, fol. 402r; ROBLES, Eugenio, *Compendio de la vida y hazañas...*, (n. 360), fol. 12; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Discurso genealogico, de los Ortizes...*, (n. 518), fol. 97-98; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 497.

⁵⁴² LEONARDO DE ARGENSOLA, Bartolomé, *Conquista de las Islas Malucas*, Madrid, por Alonso Martín, 1609, fol. 268.

sus hijos Luis y Diego⁵⁴³, quienes, tras la muerte de su padre, aunque habían convenido en la partición del caudal hereditario, mantuvieron largos pleitos por los derechos en la herencia paterna⁵⁴⁴.

⁵⁴³ PÉREZ DEL CAMPO, Lorenzo, «El Político de la Familia Bravo de Lagunas...», (n. 517), pp. 101-108.

⁵⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 219; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 220; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.218; ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 1.076, exp. 27; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/150, fol. 345v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 20r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 4v-5r; ILLESCAS, Gonzalo de, *Segunda parte de la Historia Pontifical...*, (n. 541), fol. 402r; ROBLES, Eugenio, *Compendio de la vida y hazañas...*, (n. 360), fol. 11-12; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 529), fol. 374; SANDOVAL, Prudencio de, *Segunda parte de la Vida y hechos del Emperador...*, (n. 360), fol. 211, 218, 299, 448-449; LEONARDO DE ARGENSOLA, Bartolomé, *Conquista de las Islas Malvas...*, (n. 542), fol. 268; CARO DE TORRES, Francisco, *Historia de las Ordenes Militares...*, (n. 426), fol. 152v; QUINTANILLA Y MENDOZA, Pedro, *Archetipo de virtudes...*, (n. 528), fol. 20-22; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Discurso genealogico, de los Ortizes...*, (n. 518), fol. 97-98; SALAZAR DE CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 497; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica...*, (n. 357), III, p. 199; FORONDA Y AGUILERA, Manuel de, *Estancias y Viajes del Emperador...*, (n. 534), pp. 310, 395, 444; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 534), I, pp. 134-135; PÉREZ DEL CAMPO, Lorenzo, «El Político de la Familia Bravo de Lagunas...», (n. 517), pp. 101-108.

581 BRAVO DE LAGUNAS Y CASTILLA, Pedro José (Indias)

Nació en la ciudad de Los Reyes, reinos del Perú, y fue bautizado en el Sagrario de su catedral el 1 de octubre de 1703⁵⁴⁵; y murió en la Real Casa de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de la dicha ciudad de Lima el 1 de febrero de 1762⁵⁴⁶, bajo poder para testar que había otorgado el 27 de agosto de 1751, y en cuya conformidad el testamento sólo vino a otorgarse, ante el escribano Orencio de Azcarrunz, el 29 de diciembre de 1765⁵⁴⁷.

Hijo legítimo del maestro de campo don Pedro Bravo de Lagunas y Bedoya, nacido en la ciudad de Los Reyes y muerto allí mismo el 2 de marzo de 1724, bajo disposición testamentaria otorgada ante el escribano Francisco Fernández Pagán el 29 de enero de 1722, corregidor de Piura; y de doña Mariana de Castilla y Loaysa, natural de la ciudad de Los Reyes, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa Ana de Lima el 21 de febrero de 1699⁵⁴⁸.

Sus abuelos paternos fueron el capitán don Fernando Sebastián Bravo de Lagunas y Vergara, nacido en la ciudad de Los Reyes y bautizado en su iglesia catedral el 14 de marzo de 1633, muerto bajo poder para testar otorgado, ante el escribano Nicolás de Figueroa, el 2 de diciembre de 1705, contador mayor del Tribunal de Cuentas de Lima; y doña María de Bedoya Campusano, nacida en la ciudad de Los Reyes y bautizada en su parroquial de Santa Ana el 10 de enero de 1631, quienes habían contraído matrimonio en la iglesia catedral de Los Reyes el 11 de enero de 1660⁵⁴⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Fernando de Castilla Altamirano, nacido en la ciudad de Los Reyes y muerto en 1683⁵⁵⁰, caballero de la Orden de Santiago en 1644⁵⁵¹; y de doña Grimanesa de Loaysa y Esquivel, natural del Cuzco, nieta que era de don **JUAN DE LOAYSA CALDERÓN**, nacido en Trujillo, diócesis de Plasencia, y muerto en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú en 1630, una vez graduado de bachiller en cánones fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca

⁵⁴⁵ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821). Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974, p. 16.

⁵⁴⁶ *Gazeta de Lima*, N.º 23, desde 13 de enero hasta 2 de Abril de 1762, en *Gaceta de Lima de 1756 a 1762. De Superunda a Amat, Compilación y prólogo de José Durand*, Lima, 1982, pp. 344-345: «El día 1 de Febrero falleció de edad de 58 años en la Real Casa de la Congregacion del Oratorio de San Phelipe Neri, después de una larga, y penosa enfermedad, el Señor Doctor *Don Pedro Brabo de Lagunas y Castilla*, Presbitero, Ministro honorario del Supremo Consejo de Indias, Oydor Jubilado de esta Real Audiencia, y Catedratico de Prima de Leyes Jubilado de esta Real Universidad de San Marcos; Sujeto de insigne literatura, y raro talento; cuya muerte ha sido generalmente sentida por su gran juicio, y demás prendas».

⁵⁴⁷ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), pp. 17-18.

⁵⁴⁸ Ídem, p. 17.

⁵⁴⁹ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes Nobiliarias (1529-1900)*, II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», 1947, pp. 253, 303-304.

⁵⁵⁰ MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, II, Lima, Imprenta de J. Francisco Solís, 1876, p. 75.

⁵⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.730; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.588; *cf.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes Nobiliarias (1529-1900)*, I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», 1947, pp. 94-95.

el 15 de octubre de 1602⁵⁵², y salió de su Colegio cuando, sobre consulta de la Cámara de Indias de 28 de septiembre de 1605⁵⁵³, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Charcas, de la que se le dio título por real provisión fechada en Valladolid el 25 de noviembre de 1605⁵⁵⁴, y pasó a su destino, en compañía de ocho criados, previa licencia que se le concedió el 1 de julio de 1606⁵⁵⁵. Fue promovido a una plaza de oidor de la Real Audiencia de Lima, en la vacante de don Alberto de Acuña, y se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 12 de abril de 1625⁵⁵⁶.

Sus bisabuelos paterno paternos fueron don Fernando Bravo de Lagunas y de la Barrera, natural de Sevilla, bautizado en su parroquia del Salvador el 15 de marzo de 1589 y muerto en Lima bajo disposición testamentaria otorgada el 14 de noviembre de 1650 ante Marcelo Antonio de Figueroa, caballero de la Orden de Calatrava en 1642⁵⁵⁷; y doña Antonia Margarita de Vergara, natural del Callao, bautizada allí el 6 de septiembre de 1604⁵⁵⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Luis de Castilla Altamirano, natural de la ciudad de Méjico; y doña Luisa Barcia, natural de la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú⁵⁵⁹.

Su bisabuelo materno materno fue don Pedro de Loaysa Calderón, que ingresó a la Orden de Calatrava después de haber rendido sus pruebas de rigor, que se habían iniciado en abril de 1628⁵⁶⁰, hijo que era del ya citado don *JUAN DE LOAYSA CALDERÓN*, oidor de las audiencias de Charcas y Lima.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don José Toribio Bravo de Lagunas y Castilla, que contrajo matrimonio con doña Ana de Zabala y Vásquez de Velasco, hija que era de don José de Zabala y Esquivel, natural de la ciudad de Los Reyes, contador general de Cruzada, y de doña Ángela Rosa Vásquez de Velasco. Esta era hija de don *PABLO VÁSQUEZ DE VELASCO*, nacido en la ciudad de Los Reyes, reinos del Perú, y bautizado el 4 de septiembre de 1655 y muerto ahí mismo el 16 de septiembre de 1720⁵⁶¹, colegial del Real de San Martín de Lima y graduado de bachiller y licenciado en leyes por su Universidad de San Marcos, sobre consulta de 28 de abril de 1618, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Santiago de Chile, en la vacante por el paso a oidor de don Sancho García de Salazar⁵⁶², y se le expi-

⁵⁵² RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 18), fol. 299.

⁵⁵³ AGI. Charcas, 1, n. 202.

⁵⁵⁴ AGI. Contratación, 5.792, l. 2, fol. 385v-386v; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, p. 507.

⁵⁵⁵ AGI. Contratación, 5.295, n. 1.

⁵⁵⁶ AGI. Lima, 790, sin numerar; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, p. 482.

⁵⁵⁷ AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.245.

⁵⁵⁸ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, p. 130.

⁵⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.730.

⁵⁶⁰ AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.946.

⁵⁶¹ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), pp. 140-141.

⁵⁶² AGI. Chile, 2, *Consultas originales del distrito de dicha Audiencia. Años de 1657 a 1699*, n. 163.

dió su título por real provisión fechada en Madrid el 21 de mayo de 1681⁵⁶³. Pasó a su destino en compañía de un criado y un esclavo negro, previa licencia que se le concedió el 17 de septiembre de 1684⁵⁶⁴, y al cabo de cinco años, sobre consulta de 14 de diciembre de 1689, fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia de Santiago de Chile, en la vacante por la promoción de don Bernardo de Laya Bolívar a una alcaldía del crimen en Lima⁵⁶⁵, pero no llegó a tomar la posesión desta plaza porque fue ascendido a la fiscalía del crimen de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por muerte de don Francisco de Jaraba y Buitrón, y se le dio su título por real provisión fechada en Madrid el 2 de febrero de 1690⁵⁶⁶. En el año siguiente pasó a la fiscalía de lo civil, por ascenso de su titular don Francisco López de Dicastillo, y sobre consulta de la Cámara de Indias de 18 de enero de 1700 se le dio una plaza supernumeraria de oidor de la dicha Real Audiencia de Lima, de la que se le despachó título en Madrid el 21 de marzo de ese mismo año⁵⁶⁷, y tres años más tarde entró en plaza del número⁵⁶⁸.

2.^a) Doña María Teresa Bravo de Lagunas y Castilla, muerta bajo poder para testar que otorgó en la ciudad de Los Reyes, ante el escribano Francisco Estacio Meléndez, el 10 de marzo de 1746, y contrajo matrimonio con don Luis Antonio Bejarano y Loaisa, nacido en Los Reyes, *conde de Villaseñor*⁵⁶⁹.

Estudió en su ciudad natal y en ella, ya cumplidos los trece años de su edad, fue elegido el 26 de julio de 1717 por colegial del Real Colegio de San Martín⁵⁷⁰, y el 15 de febrero de 1727 fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Felipe y San Marcos y en el año siguiente fue elegido su rector⁵⁷¹.

Graduado de bachiller, licenciado y doctor en ambos derechos por la Universidad de San Marcos de la ciudad de los Reyes en 1727, se dedicó en ella a la carrera de las cátedras y llevó las de Prima de Cánones, Prima de Leyes, Vísperas de Cánones, y la de Digesto Viejo por su Colegio de San Felipe⁵⁷².

⁵⁶³ AGI. Chile, 223, *Títulos de Fiscales desde 1631*, sin numerar.

⁵⁶⁴ AGI. Contratación, 5.446, n. 115.

⁵⁶⁵ AGI. Chile, 2, *Consultas originales del distrito de dicha Audiencia. Años de 1657 a 1699*, n. 211.

⁵⁶⁶ AGI. Lima, 790, *Títulos de Fiscales desde 1627 hasta 1819*, sin numerar.

⁵⁶⁷ AGI. Lima, 790, *Títulos de Oidores desde 1604*, sin numerar.

⁵⁶⁸ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia...*, (n. 480), p. 345.

⁵⁶⁹ SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, Rafael, «Ascendencia y colateralidad del virtuoso limeño Alonso Messía Bedoya de la Compañía de Jesús (1655-1732)», en *Hidalguía*, 321, Madrid, marzo-abril, 2007, p. 262.

⁵⁷⁰ «Catálogo de los colegiales que hubo en el Real de San Martín, desde el día 10 de agosto de 1582, en que se fundó, siendo Virrey Don Martín Henríquez, hasta 12 de enero de 1771», en EGUIGUREN, Luis Antonio, *Diccionario Histórico Cronológico de la Universidad de San Marcos*, II, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1940, p. 227.

⁵⁷¹ «Catalogo. De los Colegiales que tuvo el Real i maior de Sn. Felipe, y Sn. Marcos desde su primitiva fundación [...]», en EGUIGUREN, Luis Antonio, *Diccionario Histórico Cronológico de la Universidad de San Marcos*, I, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1940, p. 535.

⁵⁷² *Ibídem*; MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú...*, (n. 550), II, p. 75.

De su pluma se conservan los siguientes trabajos:

1.º) *Voto consultivo que ofrece al Excmo. Sr. D. Joseph Antonio Manso de Velasco*⁵⁷³, impreso en Lima en 1755, en el que se ocupaba de la cuestión tocante a si se había de preferir la venta de los trigos de Lima a los llevados desde Chile, y que fue reimpresso en la misma ciudad el año 1761⁵⁷⁴.

2.º) *Discurso historico juridico del origen, fundacion, reedificacion, Derechos y Exenciones del Hospital de San Lazaro de Lima*, impreso en Lima en la oficina de los Huérfanos en 1761⁵⁷⁵.

3.º) Una *Colección legal de cartas, dictámenes y otros papeles en derecho*⁵⁷⁶.

En el curso de su vida formó una importante biblioteca, de la que dispuso en su testamento: «Todos los libros de moral, canónicos, de historia, o curiosos de erudición, se separasen a la librería de la congregación»⁵⁷⁷. En un retrato suyo, de cuerpo entero, obra del pintor limeño Cristóbal Lozano, que se conserva en la colección de la Casa Aliaga de Lima, se pinta un estante de su librería en cuyos lomos se leen, entre otras obras, las *Relectionum canonicarum* de Feliciano de Vega, el *De Indiarum iure* de Juan de Solórzano y Pereyra, el *De regia protectione* de Francisco Salgado de Somoza, la *Política de corregidores* de Jerónimo Castillo de Bovadilla y la *Recopilación de Indias*, dos volúmenes de Platón y otro de las *Fábulas* de Esopo. En otro retrato suyo, algo posterior, obra del también peruano José Joaquín Bermejo, el fondo también es su librería, en la que ahora aparecen junto a las *Relectionum* de Vega, el *Alphabetum iuridicum* de Gil de Castejón, las *Opera* del padre Tomás Sánchez, el *De religione* de Francisco Suárez, y se mantienen las obras de Salgado de Somoza, Castillo de Bovadilla y la *Recopilación de Indias*. A su muerte, poseía, también una importante colección de pintura que, según una memoria testamentaria, se componía de ciento cinco obras⁵⁷⁸.

En 1728 fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Lima, y casi de inmediato comenzó a despachar en algunas comisiones y, además, se desempeñó como asesor general de los virreyes *marqués de Castell Fuerte* y *marqués de Villa García*. Fue también fiscal protector de naturales en 1729 y juez eclesiástico de testamentos, legados y obras pías. Sirvió, igualmente, como fiscal protector general interino de naturales del distrito de la audiencia limeña entre el 5 de septiembre de 1735 y el 3 de julio de 1736⁵⁷⁹.

Previo servicio pecuniario de 20.000 pesos, por real decreto fechado en Aranjuez el 10 de mayo de 1746, en el que se hacía una detenida expresión de sus méritos y servicios, se le hizo merced de una plaza supernumeraria de oidor de la Real Audiencia de Lima, con ejercicio y sueldo entero desde luego, y opción a la vacante del número por su antigüedad y,

⁵⁷³ MEDINA, José Toribio, *La Imprenta en Lima (1584-1824)*, II, Santiago de Chile, Impreso y grabado en casa del autor, 1904, p. 488.

⁵⁷⁴ Idem, pp. 536-537.

⁵⁷⁵ Idem, p. 537.

⁵⁷⁶ Idem, pp. 537-538.

⁵⁷⁷ HOLGUERA CABRERA, Antonio, «Un coleccionista criollo en la Lima del siglo XVIII: Pedro José Bravo de Lagunas (1703-1765)», en *Laboratorio de arte*, 29, Sevilla, 2017, p. 511, n. 26.

⁵⁷⁸ Ídem, pp. 503-524.

⁵⁷⁹ MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú...*, (n. 550), II, p. 75.

además, se le dispensaba la naturaleza del distrito de la audiencia y la prohibición de tener bienes raíces en él⁵⁸⁰. Se le despachó su título por real provisión expedida en Buen Retiro el 25 de junio del mismo año, y prestó el juramento de estilo el día 15 de junio de 1747⁵⁸¹.

Unos años más tarde, a representación del virrey del Perú, *conde de Superunda*, en la que hacía presente los méritos de Bravo de Castilla y: «[L]o mucho que haveis trabajado en la averiguacion y pacificacion de la sublevacion que los Yndios de ella tenian premeditada y pusieron en practica los de la prov.^a de Huarochiri y al credito con que a satisfaccion suia desempeñasteis las diligencias que en su assumpto os cometio», por real decreto de 11 de mayo de 1751 se le concedieron los honores de ministro del Consejo de Indias, y se le despachó el título respectivo por real provisión fechada en Buen Retiro el 8 de septiembre de 1753⁵⁸².

Instó ante la corte para que se le concediera la jubilación de su plaza con goce a medio salario, y la Cámara de Indias consultó al monarca que podía accederse a ello, y que la otra mitad se asignara a don Cristóbal de Mesía y Munibe, a quien se había de dar una plaza supernumeraria de oidor que se subrogara por entero en la de Bravo de Lagunas y Castilla. Aunque el monarca accedió a ello, la resolución quedó suspendida por cuanto los apoderados de Bravo de Lagunas y Castilla carecían de mandato bastante, de modo que cuando, por real decreto fechado en Buen Retiro el 15 de diciembre de 1755, se hizo merced de una plaza supernumeraria de oidor de la Audiencia de Lima a don Cristóbal Mesía y Munibe, con goce a la mitad del salario, se dispuso que si Bravo de Lagunas y Castilla ratificaba en Lima su intención de quedar jubilado, sin necesidad de nuevo decreto ni despacho Mesía y Munibe debía entrar en su lugar⁵⁸³. Bravo de Lagunas y Castilla, efectivamente, optó por su retiro y, así, quedó jubilado el 14 de junio de 1757⁵⁸⁴.

⁵⁸⁰ AGI. Indiferente General, 544, l. 2, fol. 190r-191r: «En Aranjuez a 17 de Mayo de 1746. Al Conde del Montijo. Enterado de la distinguida nobleza, acreditada literatura, y buenas circunstancias que concurren en el D.^e D.ⁿ Pedro Joseph Bravo de Castilla Catedratico de prima de Leyes de la Universidad de Lima, y del celo y conducta con que ha servido en aquel Reyno del Peru diferentes comisiones que se han puesto a su cuidado, y últimamente la de Assesor General del Virrey Marques de Villagarcia, y Protector interino de los indios que fue en aquella Audiencia de Lima, acreditando en ellas su capacidad y buen juicio, como lo comprueban los informes que a su favor me han hecho el citado Villagarcia, Audiencia, y el Consejo Justicia, y Regimiento de la expresada ciudad: he venido en concederle plaza supernumeraria de oidor de aquella Audiencia de Lima con exercicio, sueldo entero desde luego, y opción a las vacantes del numero, sin perjuicio de las concedidas anteriormente, dispensándole el ser natural de la Jurisdiccion de ella, y el que pueda tener bienes raíces. Tendrase entendido en la Camara de Yndias, y se expedirán los despachos correspondientes a su cumpim.^{to}».

⁵⁸¹ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), p. 18.

⁵⁸² AGI. Indiferente General, 865, sin numerar.

⁵⁸³ AGI. Indiferente General, 545, l. 3, fol. 74v-75v: «[...] Respecto de que a instancias de D.ⁿ Pedro Brabo de Castilla, uno de los Oydores supernumerarios de la misma Audiencia me hizo consulta la Cámara de Yndias en vista de la jubilación que pretendía este sugeto con el medio sueldo, subrogándose en su lugar el referido D.ⁿ Christoval con el otro medio, cuia resolución está suspensa esperando nuevo Poder del citado Oydor: Declaro que si después de haverse presentado con sus Despachos D.ⁿ Christoval Mesia ratificase en la Audiencia D.ⁿ Pedro Brabo de Castilla su voluntad de que se le jubile con el medio sueldo, se le ponga luego en posesión de su Plaza al enunciado D.ⁿ Christoval con el otro medio, y obción al sueldo entero, que gozará luego que fallezca D.ⁿ Pedro Brabo en cuia Plaza ha de quedar subrogado con la misma obcion y facultades que se le concedieron a este, en cuio caso quedara extinguida la obcion a otra supernumeraria con goze entero, lo qual se executara sin necesidad de nuevo Decreto ni Despacho. Tendrase entendido en la expresada cámara de Yndias, y se le dará el que corresponde».

⁵⁸⁴ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), p. 18.

En el mismo año de su jubilación Bravo de Lagunas y Castilla había hecho publicar el *Reglamento* del Hospital de San Lázaro de la ciudad de Los Reyes, que él se había ocupado en reedificar⁵⁸⁵.

Una vez jubilado tomó estado eclesiástico y se enclaustró en la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri el 9 de marzo de 1759, y ahí se mantuvo hasta su muerte⁵⁸⁶.

⁵⁸⁵ MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú...*, (n. 550), II, pp. 75-76.

⁵⁸⁶ AGI. Contratación, 5.295, n. 1; AGI. Contratación, 5.446, n. 115; AGI. Contratación, 5.792, l. 2, fol. 385v-386v; AGI. Charcas, 1, n. 202; AGI. Chile, 2, n. 163 y 211; AGI. Chile, 223; AGI. Indiferente General, 544, l. 2, fol. 190r-191r; AGI. Indiferente General, 545, l. 3, fol. 74v-75v; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Lima, 615; AGI. Lima, 790; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.730; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.946; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.245; *Gaceta de Lima de 1756 a 1762...*, (n. 20686), pp. 344-345; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Ilustrísimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 18), fol. 299; MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú...*, (n. 550), II, pp. 75-76; MEDINA, José Toribio, *La Imprenta en Lima...*, (n. 573), II, pp. 488, 536-538; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, p. 482, 507; «Catálogo de los colegiales que hubo en el Real de San Martín...», (n. 570), p. 227; «Catalogo. De los Colegiales que tuvo el Real i maior de Sn. Felipe, y Sn. Marcos...», (n. 571), p. 535; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, p. 130; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 549), II, pp. 94-95, 253, 303-304; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), pp. 17-18; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia...*, (n. 480), pp. 56-57; SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, Rafael, «Ascendencia y colateralidad del virtuoso limeño...», (n. 569), p. 262; HOLGUERA CABRERA, Antonio, «Un coleccionista criollo en la Lima del siglo XVIII...», (n. 577), pp. 503-524.

582 BRAVO DE RIBERO Y CORREA, Pedro José (Indias)

Nació en la ciudad de Los Reyes, reinos del Perú, el 4 de febrero de 1701, y fue bautizado en la vice parroquia de los Niños Huérfanos el lunes 21 de febrero de ese mismo año⁵⁸⁷; y murió ahí mismo el 10 de junio de 1786⁵⁸⁸, bajo poder para testar recíproco a favor de su mujer otorgado en la misma ciudad de Los Reyes, ante el escribano Mariano Antonio Calero, el 6 de abril de 1786⁵⁸⁹.

Hijo legítimo del maestre de campo don Juan Bravo de Ribero y Cabrera, nacido en la villa de Brozas, Extremadura, y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Antigua el 3 de febrero de 1659⁵⁹⁰, y muerto en la ciudad de Los Reyes después de haber otorgado poder para testar a favor de su mujer, ante el escribano Juan Núñez de Porras, el 8 de julio de 1720, y en cuya virtud se extendió su testamento ante el mismo escribano el 24 de mayo de 1721⁵⁹¹; y de doña María Antonia Correa Padilla y Sande, nacida en la citada ciudad de Los Reyes, reinos del Perú, y bautizada de necesidad, y exorcizada, oleada, y crismada al mes y veinte días de su edad en su catedral el domingo 16 de julio de 1667⁵⁹², quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del Sagrario de la dicha ciudad de Los Reyes el 2 de agosto de 1684⁵⁹³.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Bravo de Ribero, nacido en la citada villa de Brozas y bautizado en su parroquial de Santa María la Antigua el 17 de diciembre de 1622⁵⁹⁴, y muerto en su villa natal bajo testamento otorgado, ante el escribano Francisco Aparicio, el 13 de noviembre de 1666⁵⁹⁵, regidor perpetuo de la dicha villa de Brozas⁵⁹⁶; y doña Isabel de Cabrera y Gómez Caballero, nacida en la misma villa de Brozas y bautizada en su parroquial de Santa María la Antigua el 16 de octubre de 1621⁵⁹⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Santa María de Brozas el 16 de octubre de 1646⁵⁹⁸.

Sus abuelos maternos fueron el capitán don Antonio Correa López y Acosta, nacido en Cáceres y muerto en la ciudad de Los Reyes tras haber otorgado testamento cerrado ante el escribano Jacinto de Narvasta en 1706, complementado por codicilo que otorgó el año de su muerte que fue el de 1708⁵⁹⁹; y doña María Magdalena de Padilla y Sande, nacida en la expresada ciudad de Los Reyes y bautizada a los veintiocho días de su edad

⁵⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 29r-29v: «Lunes veinte y uno de febrero de mil setecientos y uno, D.ⁿ Ygnacio de Ochoa, theniente de esta Vice-Parroquia de los Niños Huerfanos de los Curas Rectores de la Cathedral, exorcise puse oleo, y crisma, y Baptize a Pedro Jose, q.^c nacio el dia quatro de febrero de este presente año, hijo lejitimo de D.ⁿ Juan Bravo del Rivero, y de D.^a Maria Antonia de Padilla y Sande, fue su Padrino el Padre frai Juan Gomez del Or.ⁿ de Predicadores: Testigos D.ⁿ Lugardo de Andia, y D.ⁿ Miguel de Mendoza. D.ⁿ Ygnacio de Ochoa».

⁵⁸⁸ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), pp. 18-19.

⁵⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 34v-36r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 703, fol. 17v-24v.

⁵⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 30r.

⁵⁹¹ Ídem, fol. 36r-37v.

⁵⁹² Ídem, fol. 30r-30v.

⁵⁹³ Ídem, fol. 31v-32r.

⁵⁹⁴ Ídem, fol. 43v-44r.

⁵⁹⁵ Ídem, fol. 39r-39v.

⁵⁹⁶ Ídem, fol. 36v.

⁵⁹⁷ Ídem, fol. 45r-45v.

⁵⁹⁸ Ídem, fol. 32v-33r.

⁵⁹⁹ Ídem, fol. 47r-48r.

en la parroquial de Santa Ana el miércoles 19 de agosto de 1643⁶⁰⁰, y muerta en la misma ciudad el 29 de octubre de 1705, bajo poder para testar que había otorgado en ella el 20 de diciembre de 1694 ante el escribano Lorenzo de Herrera, y en cuya virtud se extendió su testamento el 20 de abril de 1706 ante el escribano Jacinto Narvasta⁶⁰¹, quienes habían contraído matrimonio en la iglesia parroquial de Santa Ana de la citada ciudad de Los Reyes el 6 de septiembre de 1665⁶⁰².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Esteban Bravo de Ribero, natural de la villa de Brozas; y doña María Jiménez Lomirona, de la misma naturaleza⁶⁰³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan de Cabrera, natural de la dicha villa de Brozas y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Francisco Aparici el 20 de abril de 1650⁶⁰⁴; y doña Ana Gómez, de la misma naturaleza⁶⁰⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Antonio Correa y Acosta, natural de la ciudad de Trujillo; y doña María López, natural de la villa de Cáceres⁶⁰⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el capitán don Francisco de Padilla y Sande, natural de la ciudad de Los Reyes; y doña Ana María de Armas y San Martín, de la misma naturaleza⁶⁰⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa Ana de la dicha ciudad de Los Reyes el 16 de agosto de 1642⁶⁰⁸.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don *JUAN BRAVO DE RIBERO Y CORREA*, nacido en la ciudad de Los Reyes en 1685, y muerto en Arequipa el 22 de mayo de 1752, fue recibido por colegial del Real de San Martín de la dicha ciudad de Los Reyes el 30 de abril de 1696, y en él permaneció durante doce años, y en la Universidad de San Marcos leyó por substitución la cátedra de Instituta⁶⁰⁹. Fue recibido como abogado por la Real Audiencia de la ciudad de Los Reyes y, previo servicio pecuniario de 3.000 doblones, se le hizo merced de una plaza supernumeraria de oidor de la Real Audiencia de Charcas, con la promesa de no afectarle futuras reformas, y se le despachó su título por real provisión fechada el 20 de junio de 1708⁶¹⁰. Durante el tiempo en que servía esta plaza enviudó y, una vez que obtuvo la competente licencia eclesiástica y real, recibió órdenes religiosas e hizo dejación de su oficio de oidor, tras lo cual se le concedió la dignidad de maestrescuela de la catedral de la Plata, de que se le expidió título el 6 de mayo de 1724, y el 3 de septiembre del año siguiente se le despachó título de tesorero de la misma iglesia. Fue preconizado obispo de Santiago de Chile el 20 de agosto de 1734, y en esta ciudad contó con una importante librería, que, según su inventario y tasación, practicados en julio de 1737, constaba de novecientos setenta y cuatro volúmenes que correspondían a alrededor de quinientos treinta títulos, que fueron

⁶⁰⁰ Ídem, fol. 50r.

⁶⁰¹ Ídem, fol. 40r-41r.

⁶⁰² Ídem, fol. 33r.

⁶⁰³ Ídem, fol. 32v.

⁶⁰⁴ Ídem, fol. 45v-46r.

⁶⁰⁵ *Ibidem*.

⁶⁰⁶ Ídem, fol. 33r, 47r.

⁶⁰⁷ *Ibidem*.

⁶⁰⁸ Ídem, fol. 51v-52r.

⁶⁰⁹ «Catálogo de los colegiales que hubo en el Real de San Martín...», (n. 570), p. 212.

⁶¹⁰ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia...*, (n. 480), p. 58.

tasados en seis mil ciento setenta y un pesos⁶¹¹. El 25 de marzo de 1743 fue trasladado a la silla episcopal de Arequipa, ciudad en la que le sorprendió la muerte⁶¹².

2.^a) Doña Isabel Rosa Bravo de Ribero y Correa, que contrajo matrimonio con don Miguel Bandir Salgado⁶¹³.

3.^o) Don Francisco Bravo de Ribero y Correa, doctor, cura de la ranchería de la villa de Oruro⁶¹⁴.

4.^o) Don Esteban Bravo de Ribero y Correa, colegial del Colegio de San Juan de la ciudad de Chuquisaca⁶¹⁵.

5.^o) Don José Bravo de Ribero y Correa, religioso profeso en la Compañía de Jesús de la ciudad de Los Reyes⁶¹⁶.

6.^o) Don Nicolás Bravo de Ribero y Correa, que era menor de catorce años a la muerte de su padre⁶¹⁷.

7.^a) Doña Mariana Rosa Bravo de Ribero y Correa, que era menor de once años a la muerte de su padre⁶¹⁸.

Previo servicio pecuniario de 3.000 pesos obtuvo en 1735 licencia para contraer matrimonio con natural de su distrito, y en uso de ella casó en la catedral de la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú el 15 de octubre de 1738⁶¹⁹ con doña Petronila Ana Rosa Teresa Gertrudis de Zabala y Esquivel Vásquez de Velasco, nacida en la dicha ciudad de Los Reyes el 22 de junio de 1722 y bautizada de necesidad, y exorcizada, oleada y crismada en su catedral el sábado 13 de marzo de ese mismo año⁶²⁰, y muerta en la misma ciudad de Los Reyes el 30 de mayo de 1788 bajo poder para testar otorgado ahí mismo a favor de sus hijos Andrés y Diego Miguel, ante el escribano público Francisco Luque, el 3 de mayo de 1788⁶²¹. Era hija legítima del capitán don José Francisco Javier Martín Diego Bruno de la Rosa de Zavala y Esquivel de la Maza, nacido en la expresada ciudad de Los Reyes el 7 de octubre de 1690 y bautizado en su catedral el domingo 15 de octubre de ese mismo año⁶²², y de doña Ángela Rosa Clara Francisca Vásquez de Velasco y Tello y de la Cueva, nacida en Lima el 29 de mayo de 1699 y bautizada de necesidad, y exorcizada, oleada y crismada en su catedral el lunes 14 de septiembre de 1699⁶²³, y muerta bajo poder para testar otorgado en la misma ciudad de Los Reyes, ante el escribano Antonio José de Ascarrunz, el 23 de diciembre de 1758⁶²⁴, quienes habían contraído matrimonio en la dicha catedral de la ciudad de Los Reyes el 23 de septiembre de 1721⁶²⁵.

⁶¹¹ MILLAR CARVACHO, René y LARRAÍN MIRA, Paz, «Notas para la historia de la cultura en el período indiano. La biblioteca del obispo de Santiago Juan Bravo del Rivero y Correa (1685-1752)», en *Historia*, 26, Santiago de Chile, 1991-1992, pp. 173-211.

⁶¹² AGI. Indiferente General, 247, n. 84.

⁶¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 36v.

⁶¹⁴ Ídem, fol. 37r.

⁶¹⁵ Ibídem.

⁶¹⁶ Ibídem.

⁶¹⁷ Ibídem.

⁶¹⁸ Ibídem.

⁶¹⁹ Ídem, fol. 31r-31v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 703, fol. 15v-16v.

⁶²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 29v.

⁶²¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 703, fol. 24v-32v.

⁶²² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 30v.

⁶²³ Ídem, fol. 31r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 109, fol. 55r.

⁶²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 37v-38v.

⁶²⁵ Ídem, fol. 32r-32v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 109, fol. 54r-54v.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Juan José Bravo de Ribero y Zabala, nacido en la ciudad de Los Reyes el 15 de septiembre de 1739 y bautizado de necesidad, y oleado, exorcizado y crismado en su parroquial de San Sebastián el lunes 15 de marzo de 1741⁶²⁶, muerto en Lima el 28 de abril de 1808, a quien por real decreto de 29 de abril de 1792 se hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 31 de diciembre del año siguiente, época en la que era capitán del Regimiento de la Nobleza de la ciudad de Lima⁶²⁷, doctor en ambos derechos por la Universidad de San Marcos, regidor del cabildo de la dicha ciudad de Los Reyes desde 1807, que contrajo matrimonio el 1 de septiembre de 1788 con doña Juana Rosa de Villegas, natural de Lima⁶²⁸.

2.º) Don José Mariano Bravo de Ribero y Zabala, nacido en la ciudad de Los Reyes el viernes 19 de marzo de 1745, bautizado de necesidad, y oleado, exorcizado y crismado en su vice parroquia de los Huérfanos el 20 de julio de 1747⁶²⁹, a quien por real decreto de 9 de marzo de 1806 se hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 29 de mayo de ese mismo año⁶³⁰, colegial del Colegio Real de San Martín de la ciudad de Los Reyes⁶³¹.

3.º) Don Andrés Bernardo Bravo de Ribero y Zabala, nacido en la ciudad de Los Reyes el lunes 19 de agosto de 1748 y bautizado de necesidad, exorcizado, oleado y crismado en su parroquial de los Huérfanos el 8 de junio de 1749⁶³², a quien por real decreto de 2 de diciembre de 1791 se hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 8 de julio de 1793⁶³³, doctor por la Universidad de San Marcos de la dicha ciudad, cura y vicario que era en 1788 de la doctrina de Santa Ana de los yanaconas de la ciudad de Ica⁶³⁴, y más tarde prebendado de la catedral de la citada ciudad de Los Reyes.

4.ª) Doña Petronila Bravo de Ribero y Zabala, que contrajo matrimonio en la ciudad de Los Reyes el 23 de octubre de 1759 con don Manuel Antonio Jiménez de Lobatón y Costilla, nacido en Urubamba y bautizado el 1 de enero de 1723, y muerto en el Cusco el 9 de noviembre de 1779, *marqués de Rocafuerte (II)*, caballero de la Orden de Santiago en 1767⁶³⁵, alférez real de la ciudad del Cusco en 1743, corregidor de Urubamba, y tesorero general del tribunal de la Santa Cruzada, hijo que era de don Nicolás Jiménez de Lobatón, bautizado en la parroquial de San Lázaro de la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú el 31 de julio de 1693, *marqués de Rocafuerte (I)*, presidente de la Real Audiencia de Charcas. Don Nicolás era hijo de don **JUAN JIMÉNEZ DE LOBATÓN Y MORALES**, bautizado en Sanlúcar de Barrameda el 28 de octubre de 1634 y muerto en la ciudad de Los

⁶²⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 746, fol. 58r-58v.

⁶²⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 746.

⁶²⁸ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los Regidores Perpetuos del cabildo de Lima (1535-1821). Crónica y estudio de un grupo de gestión*, II, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1983, pp. 74-75.

⁶²⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.311, fol. 23v-24r.

⁶³⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.311.

⁶³¹ LIRA MONTT, Luis, «La beca de colegial en los colegios mayores y seminarios reales de América como acto positivo de nobleza», en *Hidalguía*, 298-299, Madrid, mayo-agosto, 2003, p. 315.

⁶³² AHN. Estado-Carlos III, exp. 703, fol. 43r-44r.

⁶³³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 703.

⁶³⁴ Ídem, fol. 26v.

⁶³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.209; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.998; *cf.*: LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, pp. 210-212.

Reyes el 6 de junio de 1693, bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Pedro Pérez Landero, el 4 de junio de dicho año⁶³⁶, caballero de la Orden de Calatrava en 1671⁶³⁷, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1644⁶³⁸, y salió de él con plaza de oidor de la Real Audiencia de Charcas, de la que se le expidió título por real provisión fechada el 11 de febrero de 1663, promovido a fiscal de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por ascenso de don Pedro Frasso, se le expidió su título por real provisión fechada el 16 de junio de 1680⁶³⁹, a los pocos meses se le concedió la décima plaza de oidor que se había mandado aumentar en el mismo tribunal y se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 10 de octubre de 1680⁶⁴⁰ y, aunque por real cédula de 27 de octubre de 1689 se le hizo merced de una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid o Granada, permaneció en Lima y por real provisión de 11 de febrero de 1691 se le despachó título de presidente de la Real Audiencia de Charcas, pero no llegó a tomar posesión de este destino. Don Juan era hermano entero de don *DIEGO JIMÉNEZ DE LOBATÓN*, nacido en Sanlúcar de Barrameda, y muerto en Madrid el 24 de enero de 1676, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1673⁶⁴¹. Recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Sevilla el 22 de abril de 1641, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y en esta se graduó de bachiller en leyes el 4 de mayo de 1643, y fue recibido por colegial del Colegio de Santa María Magdalena de Salamanca en enero de 1645, y del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca el 26 de noviembre de 1651⁶⁴² y, dedicado en ella a la carrera de las cátedras, llevó la de Vísperas de Cánones⁶⁴³. Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal civil de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por el paso a oidor del doctor don Alonso de Olea, y se le expidió título por real provisión fechada en Madrid el 22 de agosto de 1664⁶⁴⁴, fue promovido a una plaza de oidor en el mismo tribunal en lugar del licenciado don Francisco Godínez de Paz, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 6 de marzo de 1671⁶⁴⁵ y, finalmente, pasó a una alcaldía de Casa y Corte, de la que se le extendió su título por real provisión fechada el 25 de noviembre de 1672⁶⁴⁶. Como se hallaba ocupado en negocios del real servicio, se le dio licencia para que prestara juramento en manos del

⁶³⁶ LOHMANN VILLENNA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), pp. 174-175.

⁶³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.328; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.904.

⁶³⁸ CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho del Colegio Mayor de Cuenca (1500-1845)», en DIOS DE DIOS, Salustiano de, DOMÍNGUEZ-BERRUETA DE JUAN, M. e INFANTE MIGUEL-MOTA, J. (Coords.), *Salamanca y los juristas*. Número monográfico de *Salamanca. Revista de Estudios*, 47, Salamanca, 2001, p. 97.

⁶³⁹ AGI. Lima, 790, sin numerar.

⁶⁴⁰ *Ibidem*.

⁶⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.327; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.928.

⁶⁴² AHN. Consejos, leg. 13.383, n. 70, «Títulos, Lecturas, Substituciones de cathedras y Presidencias de conclusiones hechos en la Universidad de Salamanca por el Lic. D. Diego Ximenez Lobaton, Colegial del Mayor de Cuenca», Salamaca, 11-II-1656; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 638), p. 97.

⁶⁴³ *Ídem*, n. 170, «Testimonio de la cátedra de Vísperas de Cánones», Salamanca, 16-I-1663.

⁶⁴⁴ AHN. Consejos, libro 729, fol. 112r-113r.

⁶⁴⁵ AHN. Consejos, libro 729, fol. 310v-311r; *cf.*: GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 263.

⁶⁴⁶ AHN. Consejos, libro 729, fol. 365v.

obispo de Jaén, lo que hizo el 20 de diciembre de 1672, y sólo tomó posesión en la Sala el 26 de mayo de 1675, y despachó en ella hasta su muerte⁶⁴⁷.

5.º) Don Pedro Tadeo Bravo de Ribero y Zabala, nacido en la ciudad de Los Reyes a las cuatro de la tarde del miércoles 26 de abril de 1752, bautizado de necesidad, exorcizado, oleado y crismado en su vice parroquia de los Huérfanos el 2 de marzo de 1753⁶⁴⁸, a quien por real decreto de 30 de marzo de 1794 se hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 27 de junio de ese mismo año⁶⁴⁹. Siguió sus estudios en la Universidad de San Marcos de la ciudad de Los Reyes y recibió en ella el grado de doctor, dedicado a la carrera eclesiástica, era cura y vicario en 1788 de la doctrina de Santa Rosa de Ñuñoa en el obispado de Cusco⁶⁵⁰, más tarde racionera de la catedral de Lima y, por decreto de la Suprema Junta Central Gubernativo de 20 de mayo de 1809, se le confirió la canonjía de aquella metropolitana, vacante por muerte de don Juan Evangelista Cevallos⁶⁵¹.

6.ª) Doña Isabel Teresa Bravo de Ribero y Zabala, que contrajo matrimonio con don Pedro Antonio de Azaña Palacio y Maldonado, natural de la ciudad de Los Reyes, mayordomo de don Carlos III, quien le hizo merced en 1766 del título de *conde de Montesclaros de Sapán (I)*⁶⁵².

7.ª) Doña Ana Micaela Josefa Bravo de Ribero y Zabala, nacida en la ciudad de Los Reyes el 25 de julio de 1753, y bautizada de necesidad, exorcizada, oleada y crismada en su vice parroquia de los Huérfanos el martes 4 de junio de 1754⁶⁵³. Contrajo matrimonio en la iglesia catedral de Lima el 18 de diciembre de 1777⁶⁵⁴ con don Pedro Nolasco José María de Zabala y Esquibel, nacido en la ciudad del Cusco y bautizado de necesidad, y exorcizado, oleado y crismado al año y nueve meses y veinte días de su edad en el Sagrario de su catedral el 21 de noviembre de 1761⁶⁵⁵ y muerto bajo poder para testar otorgado a favor de su mujer en la misma ciudad de Los Reyes, ante el escribano Francisco Luque, el 8 de enero de 1787⁶⁵⁶, *marqués de San Lorenzo de Valle Umbroso (V)*, contador general de la Santa Cruzada. Fueron padres de: 1.º) don Pedro José de Zabala y Bravo de Rivero, nacido en la ciudad de Los Reyes, *marqués de San Lorenzo de Valle Umbroso (VI)*, gentilhomme de cámara con ejercicio de don Fernando VII, caballero gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y de la Real y Militar de San Hermenegildo, a quien se hizo merced en 1826 de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁶⁵⁷; y 2.ª) doña Manuela Magdalena de Zabala y Bravo de Ribero, nacida en Lima en 1781, que contrajo matrimonio el 13 de junio de 1798 con don Manuel González y Montoya, nacido en Madrid, caballero de la Orden de Santiago en 1788, mariscal de campo de los Reales Ejércitos, gobernador y capitán general de Filipinas y presidente de su Real Audiencia, padres que fueron de don Manuel González y Zabala, nacido en Lima y bautizado el 3 de septiembre de 1799, a quien por real decreto de 22 de marzo de 1813 se le hizo merced de la cruz y pensión de

⁶⁴⁷ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 281r.

⁶⁴⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 792, fol. 16r-17r.

⁶⁴⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 792.

⁶⁵⁰ Ídem, fol. 28r.

⁶⁵¹ AGI. Indiferente General, 547, l. 4, fol. 6v.

⁶⁵² AHN. Consejos, leg. 11.757, Año 1766, exp. 1; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1765, n. 18.

⁶⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 109, fol. 60r-60v.

⁶⁵⁴ Ídem, fol. 48r-48v.

⁶⁵⁵ Ídem, fol. 50r-50v.

⁶⁵⁶ Ídem, fol. 49r-50r.

⁶⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 109.

la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, capitán del Regimiento de Infantería de Extremadura⁶⁵⁸.

8.º) Don Tadeo Diego José Bravo de Ribero y Zabala, nacido en la ciudad de Los Reyes el sábado 20 de julio de 1754 y bautizado de necesidad, y oleado, exorcizado y crismado en su parroquial de los Huérfanos el lunes 28 de abril de 1755⁶⁵⁹, en 1789 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁶⁶⁰, teniente coronel agregado al Regimiento «El Real» de Infantería veterana de Lima, regidor honorario del cabildo de Lima por título del 10 de abril de 1808⁶⁶¹.

9.º) Don DIEGO MIGUEL BRAVO DE RIBERO Y ZABALA, nacido en la ciudad de Los Reyes, reinos del Perú, en 1756, y muerto en Madrid en 1841, *marqués de Castel Bravo de Ribero (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1791, y gran cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica en 1824, con honores de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima en 1805, con antigüedad, voto y sueldo en 1808, nombrado magistrado de la audiencia territorial de Lima en 1814, oidor de la Real Audiencia de Lima en 1815, fiscal provisional del Consejo Real de las Órdenes en 1823, y con plaza efectiva de ministro del dicho Consejo en 1824.

Don Pedro José estudió en la Universidad de San Marcos de la ciudad de Los Reyes y en ella se graduó de licenciado y doctor *in utroque iure* en 1718⁶⁶².

El 6 de diciembre de 1711 fue recibido por colegial del Colegio Real de San Martín de la dicha ciudad de Los Reyes⁶⁶³, y el 24 de diciembre de 1719 fue recibido como colegial del Real de San Felipe de la misma ciudad⁶⁶⁴.

En la citada Universidad de San Marcos se dedicó a la carrera de las cátedras, pero, aunque se opuso a muchas de ellas, no obtuvo ninguna en propiedad, en 1719 fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Lima y, poco después, también lo fue por la Real Audiencia de Charcas⁶⁶⁵.

Viajó a los reinos de España en 1729 y aquí se ocupó en sus pretensiones de una plaza togada en las Indias, la que sólo obtuvo previo servicio pecuniario de veintiséis mil pesos fuertes, que fue el arbitrio para que, por real decreto fechado en San Ildefonso el 17 de septiembre de 1733, se le concediera plaza supernumeraria de oidor de la Real Audiencia de Lima: «[P]ara que la sirva desde luego, pero sin sueldo alguno, hasta que llegando el caso de entrar en la primera vacante del número, goze desde entonces de el salario que está asignado» y «dispensándole para lo referido, el ser natural del distrito de la expresada

⁶⁵⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.716; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3º, 1771-1847*, V, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1983, pp. 245-246.

⁶⁵⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 703, fol. 36r-37r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.311, fol. 24r-24v.

⁶⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.225; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.503; *cf.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, p. 64; CÁRDENAS PIERA, Emilio, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, VII, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1995, pp. 42-45.

⁶⁶¹ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los regidores perpetuos...*, (n. 628), II, pp. 142-143.

⁶⁶² MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú...*, (n. 550), II, p. 78.

⁶⁶³ «Catálogo de los colegiales que hubo en el Real de San Martín...», (n. 570), p. 223.

⁶⁶⁴ «Catalogo. De los Colegiales que tuvo el Real i maior de Sn. Felipe, y Sn. Marcos...», (n. 571), p. 534.

⁶⁶⁵ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia...*, (n. 480), p. 59.

Audiencia, y que la media annata que debiere la satisfaga en Yndias»⁶⁶⁶. Se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 2 de octubre de ese mismo año de 1733⁶⁶⁷.

Pasó a su destino, previa licencia que le fue concedida el 18 de noviembre de 1735, en compañía de sus criados Francisco Isidro de Barrio, natural de Madrid, y José Antonio Méndez, natural de Luzón en Filipinas⁶⁶⁸. Finalmente, prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en la ciudad de Los Reyes el 30 de julio de 1736⁶⁶⁹.

El virrey *marqués de Villagarcía* lo nombró en 1736 por juez de alzadas para el despacho de todas las causas del Real Tribunal del Consulado de la ciudad de Los Reyes, comisión en la que entendió hasta 1751, año éste en el que cesó también de ocuparse del juzgado de la Caja de Censos de las comunidades de indios, para que le había nombrado el mismo virrey. Su sucesor, el *conde de Superunda* lo nombró juez de bienes de difuntos en 1747, comisión que desempeñó hasta 1751. En aquel año de 1747 el mismo virrey lo nombró decano de la Junta del nuevo impuesto, destino que sirvió hasta 1752, y presidió, igualmente, la Junta que se mandó formar para establecer una regla fija para la cobranza del real derecho de alcabala. Sirvió como subdecano la judicatura de la fábrica de la iglesia catedral de la ciudad de Los Reyes, arruinada por el terremoto del año 1746, fue, igualmente, juez para la asistencia de las cofradías, y como decano presidió la Junta de la fábrica del Real Palacio, la del Real Estanco de Tabacos desde el principio de su establecimiento, y la que se mandó formar para el reglamento de los repartimientos de corregidores. Desempeñó, además, la comisión de asesor del Tribunal y Audiencia Real de Cuentas de Lima desde 1749, y la comisión de asesor de Cruzada desde el momento en que quedó en calidad de decano de la Real Audiencia. Ejerció, también, el destino de protector del Colegio Real y Mayor de San Felipe, y luego del Real Convictorio Carolino, y del Real Colegio del Príncipe de caciques indios⁶⁷⁰.

En Lima fue asesor privado del virrey *conde de Superunda* y, bajo el virreinato de don Manuel de Amat y Junyent y de su asesor el fiscal de Chile don José Perfecto Salas, fue acusado de verse envuelto en negociaciones y comercios incompatibles. Por esto último se acordó jubilarle con goce a medio salario, y así se comunicaba al *marqués de San Juan de Piedras Albas* por real decreto fechado en Buen Retiro el 20 de junio de 1763⁶⁷¹. Su jubilación se hizo efectiva el 13 de marzo del año siguiente, y hubo de enfrentar una larga averiguación sobre su conducta, si bien, finalmente, por sentencia del Consejo de Indias de 13 de

⁶⁶⁶ AGI. Indiferente General, 542, l. 4, fol. 47r-47v; *cfr.* BNE. Manuscritos, 3.616, «Razón de la forma en que se han conferido empleos de todas las provincias del Perú, Tierra Firme, Chile y Nueva España con expresión de todos sus tribunales, oficios, sueldos, con lo conducente a la más plena instrucción», fol. 1v.

⁶⁶⁷ AGI. Contratación, 5.482 A, n. 1, r. 73; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), p. 19; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia...*, (n. 480), pp. 58-59.

⁶⁶⁸ AGI. Contratación, 5.482 A, n. 1, r. 73.

⁶⁶⁹ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), p. 19; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia...*, (n. 480), pp. 58-59.

⁶⁷⁰ AGI. Estado, 73, n. 51, sin foliar [7v-11r]; MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú...*, (n. 550), II, pp. 78-79.

⁶⁷¹ AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 43r-43v: «En B.ⁿ Ret.^o a 20 de Junio de 1763. Al Marques de S.ⁿ Juan de Piedras Albas. Haviendo resuelto jubilar con mitad de sueldo al Oydor Decano de la Aud.^a de Lima D.ⁿ Pedro Brabo del Rivero, se expedirá por la Cam.^{ra} el correspond.^{te} Despacho: Y propóngame min.^{ro} o ministros de alg.^{as} de aquellas Aud.^{as} de America para ocupar la Plaza de Decano de Lima que quedará vac.^{te} por la citada jubila.ⁿ, en quien concurran las circunstancias de probidad, literatura y arreglada conducta. Tendráse entendido en la expresada Cam.^{ra} de Yndias para punt.^l cumplim.^{to}».

mayo de 1776 fue absuelto de los cargos que se le habían puesto, y se ordenó en ella que: «[D]esde luego se le reintegre al goce, y exercicio de su plaza de Oydor Decano, y entero sueldo de ellas, desde el día de su jubilacion, y tambien al uso de todas las comisiones de que antes y despues de la referida su jubilacion ha sido separado»⁶⁷².

En cumplimiento de la referida sentencia, por real cédula fechada el 29 de mayo de 1776 fue restablecido en su plaza de oidor decano de la Real Audiencia de Lima, y demandó al virrey Amat y a su asesor Salas para que le indemnizaran por 120.550 pesos por los daños que había sufrido al verse privado de su plaza en 1763, y obtuvo que en 1784 los herederos del virrey y de su asesor fueran condenados a pagarle la suma de 33.550 pesos⁶⁷³.

Finalmente, en consideración a sus «dilatados servicios, y meritos» y «a su edad avanzada», por real decreto fechado en San Ildefonso el 20 de agosto de 1778, don Carlos III le concedió: «[L]a jubilacion con la mitad de el sueldo de su empleo, y honores de Ministro del Consejo Supremo de las Yndias»⁶⁷⁴.

Su jubilación se hizo efectiva en 1779, tras lo cual permaneció en la ciudad de Los Reyes hasta su muerte⁶⁷⁵.

⁶⁷² AHN. Consejos, leg. 20.293, exp. 1; AHN. Consejos, leg. 20.294, exp. 1.

⁶⁷³ AHN. Consejos, leg. 21.269, exp. 1.

⁶⁷⁴ AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 89r.

⁶⁷⁵ AGI. Contratación, 5.482 A, n. 1, r. 73; AGI. Charcas, 197; AGI. Estado, 73, n. 51; AGI. Indiferente General, 247, n. 84; AGI. Indiferente General, 542, l. 4, fol. 47r-47v; AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 43r-43v; AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 89r; AGI. Indiferente General, 547, l. 4, fol. 6v; AGI. Lima, 790; AGI. Lima, 791; AHN. Consejos, leg. 11.757, Año 1766, exp. 1; AHN. Consejos, leg. 13.383, n. 70 y 170; AHN. Consejos, leg. 20.293, exp. 1; AHN. Consejos, leg. 20.294, exp. 1; AHN. Consejos, leg. 21.269, exp. 1; AHN. Consejos, libro 729, fol. 112r-113r, 310v-311r, 365v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 281r; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1765, n. 18; AHN. Estado-Carlos III, exp. 703; AHN. Estado-Carlos III, exp. 746; AHN. Estado-Carlos III, exp. 792; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.311; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.716; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.327; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.328; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.225; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.209; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.998; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.503; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.904; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.928; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 109; BNE. Manuscritos, 3.616, «Razón de la forma en que se han conferido empleos», (n. 20798), fol. 1v; MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú...*, (n. 550), II, pp. 78-79; «Catálogo de los colegiales que hubo en el Real de San Martín...», (n. 570), p. 212; «Catalogo. De los Colegiales que tuvo el Real i maior de Sn. Felipe, y Sn. Marcos...», (n. 571), p. 534; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, pp. 64, 210-212; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), pp. 18-19, 174-175; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 658), V, pp. 245-246; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los regidores perpetuos...*, (n. 628), II, pp. 74-75, 142-143; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 263; MILLAR CARVACHO, René y LARRAÍN MIRA, Paz, «Notas para la historia de la cultura...», (n. 611), pp. 173-211; CÁRDENAS PIERA, Emilio, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 660), VII, pp. 42-45; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia...*, (n. 480), pp. 58-59; LIRA MONTT, Luis, «La beca de colegial...», (n. 631), p. 315; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 638), p. 97.

583 BRAVO DE RIBERO Y ZABALA, Diego Miguel José. *Marqués de Castel Bravo de Ribero (I)* (Órdenes)

Nació en la ciudad de Los Reyes, reinos del Perú, el sábado 28 de febrero de 1756, y fue bautizado de necesidad, y exorcizado, oleado y crismado en su parroquial de los Huérfanos el 26 de noviembre del mismo año⁶⁷⁶; y murió en Madrid el 22 de julio de 1841, bajo testamento manuscrito fechado en Madrid el 31 de diciembre de 1840 ante José Carrillo Alborno⁶⁷⁷, con el cual anulaba un poder para testar que había extendido en Lima el 14 de agosto de 1802 ante Justo Mendoza y Toledo⁶⁷⁸.

Hijo legítimo de don PEDRO JOSÉ BRAVO DE RIBERO Y CORREA, nacido en la ciudad de Los Reyes en 1701 y muerto ahí mismo en 1786, oidor de la Real Audiencia de Lima en 1733, jubilado en 1763 y restituido a su plaza de oidor en 1776, y definitivamente jubilado en 1778 con honores del Consejo de Indias; y de doña Petronila Ana Rosa Teresa Gertrudis de Zabala y Esquivel Vásquez de Velasco, nacida en la dicha ciudad de Los Reyes el 22 de junio de 1722 y bautizada de necesidad, y exorcizada, oleada y crismada en su catedral el sábado 13 de marzo de ese mismo año⁶⁷⁹, y muerta en la misma ciudad de Los Reyes el 30 de mayo de 1788 bajo poder para testar otorgado ahí mismo a favor de sus hijos Andrés y Diego Miguel, ante el escribano público Francisco Luque, el 3 de mayo de 1788⁶⁸⁰, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú el 15 de octubre de 1738⁶⁸¹.

Sus abuelos paternos fueron el maestre de campo don Juan Bravo de Ribero y Cabrera, nacido en la villa de Brozas, Extremadura, y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Antigua el 3 de febrero de 1659⁶⁸², y muerto en la ciudad de Los Reyes después de haber otorgado poder para testar a favor de su mujer ante el escribano Juan Núñez de Porras el 8 de julio de 1720, y en cuya virtud se extendió su testamento ante el mismo escribano el 24 de mayo de 1721⁶⁸³; y doña María Antonia Correa Padilla y Sande, nacida en la citada ciudad de Los Reyes, reinos del Perú, y bautizada de necesidad, y exorcizada, oleada, y crismada al mes y veinte días de su edad en su catedral el domingo 16 de julio

⁶⁷⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 28v-29r: «En Viernes veinte y seis de Noviembre de mil setecientos zinquenta y seis años. Yo el Liz.^{do} D.ⁿ Bernabe de Ojeda Abogado de esta Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes de el Peru y Cura theniente de esta Capilla que sirve de Parroquia de los Curas Rectores de la Catedral en estos Barrios de los Guerfanos exorcice, puse oleo, y Chrisma a Diego Miguel Josef q.^e nacio el Sabado veinte y ocho de febrero de este presente año a quien bautizo en caso de necesidad el S.^{or} D.^o D.ⁿ Diego Rodriguez Delgado Dignidad de Chantre de la S.^{ta} Yglesia de la Ciudad de la Plata e Ynquisicion de esta Ciudad de los Reyes. Hijo legitimo del S.^{or} D.^o D.ⁿ Pedro Bravo del Rivero del Consejo de S. M. oidor subdecano de esta R.^l Audiencia y de la S.^{ta} D.^a Petronila Zavala Esquivel fue su padrino D.ⁿ Jose Vicente de Zavala y Esquivel su tio, siendo testigos el Licen.^{do} D.ⁿ Marcelino de Leon Presb.^o y D.ⁿ Mariano Seminario = Licen.^{do} D.ⁿ Bernabe de Ojeda»; otra copia en AHN. Estado-Carlos III, exp. 703, fol. 33v-34v; *cf.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), p. 20.

⁶⁷⁷ AHP-Madrid, Prot. 24.377, fol. 304r; MORENO Y MORRISON, Roberto, «Guía de la nobleza española», en *Revista de Historia y de Genealogía Española*, 2.^a época, 27-29, Madrid, 1931, p. 276.

⁶⁷⁸ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los regidores perpetuos...*, (n. 628), II, p. 74.

⁶⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 29v.

⁶⁸⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 703, fol. 24v-32v.

⁶⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 31r-31v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 703, fol. 15v-16v.

⁶⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 30r.

⁶⁸³ Ídem, fol. 36r-37v.

de 1667⁶⁸⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del Sagrario de la dicha ciudad de Los Reyes el 2 de agosto de 1684⁶⁸⁵.

Sus abuelos maternos fueron el capitán don José Francisco Javier Martín Diego Bruno de la Rosa de Zabala y Esquivel de la Maza, nacido en la expresada ciudad de Los Reyes el 7 de octubre de 1690 y bautizado en su catedral el domingo 15 de octubre de ese mismo año⁶⁸⁶; y doña Ángela Rosa Clara Francisca Vásquez de Velasco y Tello y de la Cueva, nacida en Lima el 29 de mayo de 1699 y bautizada de necesidad, y exorcizada, oleada y crismada en su catedral el lunes 14 de septiembre de 1699⁶⁸⁷, y muerta bajo poder para testar otorgado en la misma ciudad de Los Reyes, ante el escribano Antonio José de Ascarrunz, el 23 de diciembre de 1758⁶⁸⁸, quienes habían contraído matrimonio en la dicha catedral de la ciudad de Los Reyes el 23 de septiembre de 1721⁶⁸⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Bravo de Ribero, nacido en la citada villa de Brozas y bautizado en su parroquial de Santa María la Antigua el 17 de diciembre de 1622⁶⁹⁰, y muerto en su villa natal bajo testamento otorgado el 13 de noviembre de 1666 ante el escribano Francisco Aparicio⁶⁹¹, regidor perpetuo de la dicha villa de Brozas⁶⁹²; y doña Isabel de Cabrera y Gómez Caballero, nacida en la misma villa de Brozas y bautizada en su parroquial de Santa María la Antigua el 16 de octubre de 1621⁶⁹³, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Santa María de Brozas el 16 de octubre de 1646⁶⁹⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron el capitán don Antonio Correa López y Acosta, nacido en Cáceres y muerto en la ciudad de Los Reyes tras haber otorgado testamento cerrado ante el escribano Jacinto de Narvasta en 1706, complementado por codicilo que otorgó el año de su muerte que fue el de 1708⁶⁹⁵; y doña María Magdalena de Padilla y Sande, nacida en la expresada ciudad de Los Reyes y bautizada a los veintiocho días de su edad en la parroquial de Santa Ana el miércoles 19 de agosto de 1643⁶⁹⁶, y muerta en la misma ciudad el 29 de octubre de 1705, bajo poder para testar que había otorgado en ella, ante el escribano Lorenzo de Herrera, el 20 de diciembre de 1694, y en cuya virtud se extendió su testamento el 20 de abril de 1706 ante el escribano Jacinto Narvasta⁶⁹⁷, quienes habían contraído matrimonio en la iglesia parroquial de Santa Ana de la citada ciudad de Los Reyes el 6 de septiembre de 1665⁶⁹⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco de Zabala y Villela y de la Maza, nacido en la ciudad de Los Reyes, y muerto ahí mismo bajo poder para testar que

⁶⁸⁴ Ídem, fol. 30r-30v.

⁶⁸⁵ Ídem, fol. 31v-32r.

⁶⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 30v.

⁶⁸⁷ Ídem, fol. 31r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 109, fol. 55r.

⁶⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 37v-38v.

⁶⁸⁹ Ídem, fol. 32r-32v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 109, fol. 54r-54v.

⁶⁹⁰ Ídem, fol. 43v-44r.

⁶⁹¹ Ídem, fol. 39r-39v.

⁶⁹² Ídem, fol. 36v.

⁶⁹³ Ídem, fol. 45r-45v.

⁶⁹⁴ Ídem, fol. 32v-33r.

⁶⁹⁵ Ídem, fol. 47r-48r.

⁶⁹⁶ Ídem, fol. 50r.

⁶⁹⁷ Ídem, fol. 40r-41r.

⁶⁹⁸ Ídem, fol. 33r.

había otorgado ante el escribano Francisco Estacio Meléndez el 20 de junio de 1733⁶⁹⁹, señor de las casas de Zabala y de la Maza, caballero de la Orden de Calatrava, a la que ingresó después de haber rendido las pruebas de rigor que se iniciaron en agosto de 1717⁷⁰⁰, contador mayor del Tribunal de la Santa Cruzada de Lima, corregidor de Chumbivilcas; y doña María Rosa de Esquivel y Navia, nacida en el pueblo de San Salvador de Oropesa, Cusco, el 5 de enero de 1673 y bautizada ahí mismo quince días más tarde⁷⁰¹, quienes habían contraído matrimonio en la iglesia catedral del Cusco el 15 de febrero de 1688⁷⁰². Don Francisco de Zabala y Villela era hijo legítimo de don Martín de Zabala de la Maza, caballero de la Orden de Santiago y contador del tribunal de Cruzada de la ciudad de Los Reyes, y de doña Teresa María Villela y Esquivel, natural de la dicha ciudad de Los Reyes, hija legítima que era de don **ANDRÉS DE VILLELA Y LARRAONDO**, nacido en Santa Fe del Nuevo Reino de Granada y bautizado en su catedral el 29 de noviembre de 1594, y muerto en la ciudad de Los Reyes a las tres de la tarde del miércoles 7 de febrero de 1674, primer día de cuaresma, bajo disposición testamentaria otorgada el 31 de octubre de 1673⁷⁰³ y codicilo el 7 de noviembre del mismo año, ante el escribano don Nicolás García⁷⁰⁴, y su cuerpo cadáver fue enterrado en la capilla de San Francisco Solano de la iglesia de San Francisco el viernes 9 de febrero a la hora de las avemarías: «[Y] fueron a su entierro los señores Presidente y oidores con toda la nobleza desta ciudad»⁷⁰⁵. Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1643⁷⁰⁶, pasó a los reinos de España y aquí estudió en la Universidad de Salamanca, en la que el 5 de febrero de 1614 fue examinado para pasar a la facultad de cánones, momento en el que era descrito como de: «19 a.ºs colorado el rostro largo»⁷⁰⁷, fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1632 y fue su rector en el curso de 1633 a 1634⁷⁰⁸, aunque salió del Colegio antes de que acabara aquel curso, pues, sobre consulta del Consejo de Indias de 24 de septiembre de 1633, se le concedió plaza de oidor de la Real Audiencia de Lima, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 18 de marzo de 1634⁷⁰⁹, suspendido del uso y ejercicio de su plaza en 1650, sobre consulta del Consejo de Indias de 30 de marzo de 1663 se acordó su traslado a una plaza de oidor de la Real Audiencia de Méjico⁷¹⁰, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 24 de abril de ese mismo año, pero resistió este destino y, finalmente, fue jubilado en 1665.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don **PABLO VÁSQUEZ DE VELASCO**, en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú y fue bautizado en el Sagrario de su catedral

⁶⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 41v-42v.

⁷⁰⁰ AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.910.

⁷⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 52r-52v.

⁷⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 33r-34r; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, p. 61.

⁷⁰³ AGN. Perú, Protocolos, 716, Nicolás García, 1673, fol. 1.255r.

⁷⁰⁴ AGN. Perú, Protocolos, 717, Nicolás García, 1674-1675, fol. 114r.

⁷⁰⁵ MUGABURU, Josephe de y MUGABURU, Francisco de, *Diario de Lima (1640-1694)*, II, en *Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú*, VIII, Lima, 1918, p. 49.

⁷⁰⁶ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 549), II, pp. 457-458.

⁷⁰⁷ AU-Salamanca, libro 549, fol. 49r.

⁷⁰⁸ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo de Salamanca*, en *Acta Salmanticensia iussu Universitatis edita*, Tomo I, num. 3, Salamanca, 1956, n. 193, p. 69.

⁷⁰⁹ AGI. Lima, 790, sin numerar.

⁷¹⁰ AGI. Méjico, 1.639, sin numerar.

el 4 de septiembre de 1655⁷¹¹, y muerto ahí mismo el 16 de septiembre de 1720⁷¹², bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad ante el escribano Pedro de Espino de Alvarado el 15 de septiembre de 1720⁷¹³, caballero de la Orden de Santiago en 1683⁷¹⁴, recibido por colegial del Real Colegio de San Martín de la ciudad de Los Reyes el 15 de febrero de 1673⁷¹⁵, graduado de bachiller y licenciado en leyes por su Universidad de San Marcos, sobre consulta de 28 de abril de 1618, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Santiago de Chile, en la vacante por el ascenso a oidor de don Sancho García de Salazar⁷¹⁶, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 21 de mayo de 1681⁷¹⁷. Pasó a su destino en compañía de un criado y un esclavo negro, previa licencia que se le concedió el 17 de septiembre de 1684⁷¹⁸, y al cabo de cinco años, sobre consulta de 14 de diciembre de 1689, fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia de Santiago de Chile, en la vacante por la promoción de don Bernardo de Laya Bolívar a una alcaldía del crimen en Lima⁷¹⁹, pero no llegó a tomar la posesión desta plaza porque fue ascendido a la fiscalía del crimen de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por muerte de don Francisco de Jaraba y Buitrón, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 2 de febrero de 1690⁷²⁰. En el año siguiente pasó a la fiscalía de lo civil, por ascenso de su titular don Francisco López de Dicastillo, y sobre consulta de la Cámara de Indias de 18 de enero de 1700 se le dio una plaza supernumeraria de oidor de la dicha Real Audiencia de Lima, de la que se le dio título en Madrid el 21 de marzo de ese mismo año⁷²¹, y tres años más tarde entró en plaza del número⁷²²; y doña Ana María Constanza Tello de la Cueva, nacida en la ciudad de Los Reyes el 30 de abril de 1659, bautizada de necesidad, y exorcizada, oleada y crismada en su catedral el 31 de diciembre del mismo año de 1659⁷²³, y muerta allí mismo, bajo disposición testamentaria otorgada, ante el escribano Francisco Fernández Pagán, el 19 de octubre de 1722, quienes, previa licencia concedida en 1694 por el servicio de 4.000 escudos, habían contraído matrimonio en la parroquia del Sagrario de la ciudad de Los Reyes el 2 de junio de 1696⁷²⁴, tras haberse extendido la carta de dote el 30 de mayo del mismo año.

⁷¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.597, fol. 92v-93r: «Sabado quatro de Septiembre de mil seisçientos y çinquenta y çinco yo el Reberendissimo Padre Maestro frai Nicolas de colmenares Bicario jeneral de todas las provinçias del peru del horden de nuestra señora de las merçedes con liçençia del D.^{or} Lucas de Palomares Cura Retor de esta santa Yglesia de los Reeies exorçize puse olio y crisma a Paulo hixo lexitimo del S.^{or} D. P.^o Bazquez de Belasco Presidente de la R.^l audiencia de quito y de la señora D.^a Angela de Salazar y Usatigui, fueron sus Padrinos el S.^{or} D. Bernardo de Yturrisarra oidor de esta R.^l audiencia y la Señora D.^a Luisa de herrera, testigos el Liz.^{do} Miguel de Ysasaga el Bachiller fran.co Linarte y el Liz.^{do} D. Gaspar de Baldera Presbiteros = el Doctor Lucas de Palomares»

⁷¹² LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), pp. 140-141.

⁷¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 43r-43v.

⁷¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.597.

⁷¹⁵ «Catálogo de los colegiales que hubo en el Real de San Martín...», (n. 570), p. 198.

⁷¹⁶ AGI. Chile, 2, n. 163.

⁷¹⁷ AGI. Chile, 223, *Títulos de Fiscales desde 1631*, sin numerar.

⁷¹⁸ AGI. Contratación, 5.446, n. 115.

⁷¹⁹ AGI. Chile, 2, n. 211.

⁷²⁰ AGI. Lima, 790, *Títulos de Fiscales desde 1627 hasta 1819*, sin numerar.

⁷²¹ Ídem, *Títulos de Oidores desde 1604*, sin numerar.

⁷²² BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia...*, (n. 480), p. 345.

⁷²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226, fol. 53v-54r.

⁷²⁴ Ídem, fol. 34r-34v.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1791⁷²⁵. Don Carlos IV, por real decreto del 27 de julio de 1807, le concedió el título de *marqués de Castel Bravo del Ribero (I)*, y se le dio el competente despacho el 10 de abril del año siguiente⁷²⁶. Por real decreto fechado en Aranjuez el 6 de junio de 1824, «en atención a sus circunstancias, méritos y acrisolada lealtad al Trono», fue distinguido con la Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica⁷²⁷, y por real orden de 14 de marzo de 1832 fue nombrado vocal de la Suprema Asamblea de dicha Orden⁷²⁸.

Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario de la catedral de la ciudad de Los Reyes, reinos del Perú, el 19 de abril de 1807⁷²⁹ con doña María Josefa del Rosario Camila Javiera de Aliaga y Borda, nacida en la dicha ciudad de Los Reyes el 26 de septiembre de 1785 y bautizada ese mismo día en su iglesia catedral⁷³⁰, *marquesa de Fuente Hermosa (III)*. Era hija legítima de don Juan José de Aliaga y Colmenares, nacido en la misma ciudad de Los Reyes el 25 de enero de 1752 y bautizado en su catedral el jueves 17 de febrero siguiente⁷³¹, y muerto bajo poder para testar otorgado a favor de su mujer en la expresada ciudad de Los Reyes ante el escribano Juan Pío de Espinosa el 31 de julio de 1813⁷³², caballero de la Orden de Santiago en 1798⁷³³, coronel del Regimiento de Milicias de Dragones de Caraballo⁷³⁴, y de doña María Josefa Javiera de Borda y Rallo, nacida en la dicha ciudad de Los Reyes y bautizada de necesidad, exorcizada, oleada y crismada al año y cuatro meses de su edad en su catedral el 15 de julio de 1761⁷³⁵, *marquesa de Fuente Hermosa (II)*, quienes habían contraído matrimonio en la misma ciudad de Los Reyes el 10 de noviembre de 1784⁷³⁶. Doña María Josefa del Rosario era hermana entera de doña Mariana de Aliaga y Borda, mujer que era de don MANUEL JOSÉ PARDO Y RIVADENEYRA, nacido en el Pazo de Casaldereito en 1759 y muerto en Madrid en 1839, provisto en una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima en 1792, promovido a una de oidor en el mismo tribunal en 1797, y a la regencia de la Real Audiencia del Cuzco en 1805, regresó a los reinos de España en 1821, y aquí se le concedió una plaza de ministro del Consejo Supremo de Hacienda en 1825.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Pedro Juan José Francisco Ignacio Javier María Dolores Rosa de Santa María Bravo del Ribero y Aliaga, nacido en Lima el 24 de marzo de 1809 y bautizado de necesidad, exorcizado, oleado y crismado en su catedral el 31 de enero de 1810⁷³⁷, muerto en Madrid

⁷²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.500; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.194; *cf.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, p. 59-64; CÁRDENAS PIERA, Emilio, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 660), VII, p. 45.

⁷²⁶ AGL. Títulos de Castilla, 3, r. 16; MORENO Y MORRISON, Roberto, «Guía de la nobleza...», (n. 677), p. 276; GONZÁLEZ-DORIA, Fernando, *Diccionario heráldico y nobiliario de los reinos de España*, Madrid, 1984, p. 112.

⁷²⁷ GM. 15-VI-1824, N.º 76, p. 308.

⁷²⁸ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 81, «Sucinta relacion de los meritos y servicios del doctor don Diego Miguel Bravo y Zavala, marqués de Castel Bravo de Rivero [...]», Madrid, 1833.

⁷²⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.554, fol. 11r-12r.

⁷³⁰ Ídem, fol. 8r.

⁷³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 277, «Quaderno principal de compulsas», fol. 10r-10v.

⁷³² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.554, fol. 5r-6r.

⁷³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 277; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.680; *cf.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, p. 21.

⁷³⁴ Era hermano de don Juan Gualberto de Aliaga y Colmenares, *conde de San Juan de Lurigancho*, mayorazgo de Aliaga y tesorero de la Real Casa de Moneda de Lima.

⁷³⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.554, fol. 9r; *cf.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 549), II, p. 289.

⁷³⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.554, fol. 10r.

⁷³⁷ Ídem, fol. 7r.

el 22 de junio de 1870⁷³⁸, *marqués de Castel Bravo del Ribero (I)*, *marqués de Fuente Hermosa de Miranda (IV)* por confirmación de doña Isabel II en 1861⁷³⁹, a quien por real decreto de 29 de mayo de 1815 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y por otro de 22 de junio de 1816 se le hizo merced de la pensión de ella que disfrutaba su tío don José Mariano Bravo de Ribero, y sus pruebas fueron aprobadas el 27 de julio de 1816⁷⁴⁰. Contrajo matrimonio con doña María de los Dolores Boulet Victoria de Ahumada, muerta en Madrid el 11 de diciembre de 1870⁷⁴¹.

Después de aprendidas la gramática, retórica y filosofía, fue recibido por colegial del Real Seminario de Santo Toribio de la ciudad de Los Reyes el 21 de julio de 1769, y ahí: «Estudió con aplicación la Jurisprudencia Canonica y Civil, saliendo aprobado por todos los votos en los exámenes que dio de los quatro Libros de la Ynstituta, desde veinte y nueve de Octubre de dicho año [1769], hasta dos de Febrero de mil setecientos setenta y uno; y hallandose cumplidamente aprovechado, y siendo uno de los Examinadores de aquel Colegio, se le confirió el Grado de Bachiller en Canones y Leyes por la Real Universidad de San Marcos en siete de Diciembre de mil setecientos setenta y tres»⁷⁴².

Una vez graduado de bachiller *in utroque iure*, cursó «el tiempo de la Pasantía en el Estudio de los mejores Abogados» y, aprobado el examen de estilo, fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Lima y se le extendió el título de abogado el 17 de marzo de 1777⁷⁴³.

Inclinado desde su juventud al servicio de las armas, se dio, igualmente, a los estudios de «Matemáticas, aplicándose a todas las operaciones conducentes para adquirir la mejor instrucción en la disciplina militar». El virrey del Perú don Manuel de Amat y Junyent lo nombró teniente de una de las compañías de milicias de la citada ciudad de Los Reyes en 1775, y en el año siguiente el virrey don Manuel de Guirior lo promovió a capitán de una de ellas⁷⁴⁴.

Ofreció voluntariamente su persona y hacienda para servir en la guerra con Inglaterra y en la posterior sublevación de los naturales, y en esta última asistió con el inspector general don José del Valle en la expedición que se dispuso para pasar a la ciudad del Cusco. En el curso de esta sublevación su casa y familia perdieron crecidas sumas de dinero, sin perjuicio de lo cual, sus haciendas del Cusco suministraron a las tropas reales cuantos auxilios le fueron menester. El citado inspector general recomendó sus méritos al virrey del Perú en 7 de agosto de 1782 y, fundado en ellos, el virrey don Agustín de Jáuregui lo nombró capitán de una de las Compañías aumentadas al segundo batallón del Regimiento Real de Lima, y se le despachó su título el 2 de noviembre de 1782, y cuando dos años más tarde se suprimió este batallón, Bravo de Ribero continuó sin sueldo su servicio como agregado al primer batallón, y se mantuvo a su costa hasta que por real orden fechada en San Ildefonso el 18 de agosto de 1786 se previno al virrey don Teodoro de Croix que el rey había venido en concederle: «Desde el recibo de esta orden en adelante, el sueldo de tal Capitan, en calidad de agregado»⁷⁴⁵.

⁷³⁸ MORENO Y MORRISON, Roberto, «Guía de la nobleza...», (n. 677), p. 276.

⁷³⁹ AHN. Consejos, leg. 8.986, n. 218.

⁷⁴⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.554; *cf.*: LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 549), II, p. 289.

⁷⁴¹ *La correspondencia de España*, Madrid, 11-XII-1870, N.º 4.765, p. 3.

⁷⁴² AGI. Estado, 73, n. 51, sin foliar [4v-5r], «Relacion de los Meritos y Servicios de D.ⁿ Diego Miguel Bravo de Rivero y Zavala», Madrid, 5-III-1793; *cf.*: AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 81, «Sucinta relacion de los meritos y servicios del doctor don Diego Miguel Bravo y Zavala, marqués de Castel Bravo de Rivero [...]», Madrid, 5-VI-1823; LIRA MONTT, Luis, «La beca de colegial...», (n. 631), p. 315.

⁷⁴³ AGI. Estado, 73, n. 51, sin foliar [5r], «Relacion de los Meritos y Servicios de D.ⁿ Diego Miguel Bravo de Rivero y Zavala», Madrid, 5-III-1793.

⁷⁴⁴ *Ibidem*.

⁷⁴⁵ *Ídem*, sin foliar [5r-7r].

Se le concedió el gobierno y subdelegación del partido de Canta en 1796 y en él se mantuvo hasta 1807, y en 20 de noviembre de 1798 se le despachó título de regidor perpetuo del cabildo de la ciudad de Lima⁷⁴⁶.

Se le concedieron las ausencias y enfermedades del administrador general de Correos de Lima y, por no haber logrado optar a ella, se mandó que se le compensara con otra merced equivalente y en junio de 1799, de orden real, formó una colección de «curiosidades del país» para el infante príncipe de Parma⁷⁴⁷.

En 1801, comisionado por el virrey e inspector de Lima, revistó la inspección arreglando las milicias de las poblaciones de Jauja, Huancayo y Tarma y en 21 de enero de 1805 fue nombrado contador y secretario principal de la Junta de Consolidación del virreinato⁷⁴⁸.

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 8 de diciembre de 1805, «en premio de los buenos servicios», se le concedieron los honores y antigüedad de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima⁷⁴⁹, se le despachó su título en San Lorenzo el 31 de diciembre del mismo año⁷⁵⁰, y prestó juramento el 8 de diciembre de 1806⁷⁵¹. Por otro real decreto fechado en Aranjuez el 21 de febrero de 1808 se le dio «voto en ella, entrando en goce de sueldo en la primera vacante, y concediéndole así mismo la Asesoría gen.^l de aquel Virreynato»⁷⁵², y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 10 de abril de 1808⁷⁵³.

Con la misma fecha del 10 de abril de 1808 se le despachó su título de asesor general y auditor de guerra del virreinato del Perú, empleos de los que prestó juramento y tomó la posesión en el Real Acuerdo de la audiencia de Lima el 30 de enero de 1809, y de los que fue separado por decisión de la Regencia, comunicada por real orden de 4 de septiembre de 1810, ejecutada en Lima en febrero del año siguiente, decisión de la que reclamó y, a tal efecto, dirigió en ese mismo año recurso al Consejo reunido de Guerra y Marina⁷⁵⁴.

Sobre consulta del Consejo de Indias de 4 de octubre de 1811, y previa instancia suya, el Consejo de Regencia tuvo a bien que se declarara: «A Bravo la primera vacante de Alcalde del Crimen de Lima sin necesidad de nuevo Decreto y desde el día de su posesión tenga efecto la gracia de antigüedad que se le concedió en 1805»⁷⁵⁵, y se le expidió el competente despacho en Cádiz el 9 de noviembre de 1811⁷⁵⁶.

A finales del régimen constitucional, por real despacho datado en Palacio el 29 de marzo de 1814, y conforme al soberano decreto del 9 de octubre de 1812, fue nombrado magistrado de la audiencia de Lima⁷⁵⁷, plaza de la que prestó juramento el 4 de julio de ese

⁷⁴⁶ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los regidores perpetuos...*, (n. 628), II, pp. 73-74.

⁷⁴⁷ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 81, «Sucinta relacion de los meritos y servicios del doctor don Diego Miguel Bravo y Zavala, marqués de Castel Bravo de Rivero [...]», Madrid, 5-VI-1823.

⁷⁴⁸ *Ibidem*.

⁷⁴⁹ AGI. Indiferente General, 547, l. 3, sin foliar.

⁷⁵⁰ AGI. Lima, 790, *Titulos honorarios*, sin numerar.

⁷⁵¹ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), p. 20.

⁷⁵² AGI. Indiferente General, 547, l. 3, sin foliar.

⁷⁵³ AGI. Lima, 790, *Titulos honorarios*, sin numerar.

⁷⁵⁴ BRAVO DEL RIBERO, Diego Miguel, *Exposición que D. Diego Miguel Bravo de Rivero hace al Supremo Consejo de Guerra y Marina sobre el recurso de restitución de la Auditoría militar del Virreinato de Lima, que le confirió el Señor D. Carlos IV, se confirmó el Señor D. Fernando VII, y de que se le ha despojado en fuerza de una Real orden de la Regencia pasada*, Cádiz, en la Imprenta de Manuel Ximénez Carreño, 1811.

⁷⁵⁵ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 111r.

⁷⁵⁶ AGI. Lima, 790, *Titulos honorarios*, sin numerar.

⁷⁵⁷ *Ídem*, sin numerar.

mismo año de 1814⁷⁵⁸. En 2 de abril de aquel año de 1814 el virrey *marqués de la Concordia* lo había nombrado juez de alzadas del Real Tribunal de Minería⁷⁵⁹.

Abrogada la *Constitución* de Cádiz y restablecida la planta de las audiencias según el *Reglamento* de 1776, sobre consulta de la Cámara de Indias de 9 de septiembre de 1815 fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Lima, para que sirviera su sexta plaza y se le despachó su título en Madrid el 16 de noviembre de 1815⁷⁶⁰.

El virrey *marqués de la Concordia* lo nombró, en febrero de 1820 «por gefe principal de la reunión de fidelidad, y literatura con la fuerza de quinientos individuos de los dependientes del tribunal, para patrullar y mantener en orden la capital de Lima, cuando se acercó a sus inmediaciones el caudillo de los disidentes san Martín y para el caso de que saliese de la capital a batirlo el mencionado Virrey»⁷⁶¹.

Una vez restablecido el régimen constitucional, por real decreto fechado en Palacio el 24 de agosto de 1820, se le concedieron los honores de ministro del Supremo Tribunal de Justicia, y el Consejo de Estado fue de opinión de que se le despachara su título y se le dispensara el que jurara en la audiencia de Lima⁷⁶².

Verificada la independencia del Perú en 1821, se negó a jurarla y hubo de abandonar aquel territorio y dirigirse a España: «En las turbulencias del Reyno del Perú, por seguir como era de su forzosa obligación, la causa de S. M., tubo que abandonar su casa y cuantiosos bienes, por no acceder a jurar la independencia y separacion de aquel referido reyno del dominio de V. M., y sufriendo por consiguiente las mas humillantes vejaciones y ultrajes con los sacrificios que alli fueron de publica notoriedad»⁷⁶³.

Don Diego Miguel gozaba en el Perú de una sólida posición económica, pues percibía los dividendos producidos de una imposición de 40.000 pesos al 3% en el Tribunal del Consulado, y era dueño de un callejón con cuartos, dos tiendas y una panadería en la calle de Bravo de la ciudad de Lima, y además era propietario de un inmueble frente al Convento de la Encarnación y de las estancias 'Chuquibamba' y 'Caquecaque' en el Cusco, y era titular de un vínculo con fincas rústicas en Abancay, a lo que se unía ser el sucesor en el mayorazgo fundado por el almirante Juan de Ribero Manuel al que tocaba un censo de 12.000 ducados de oro, que redituaba 3.970 reales al año, y una casa en la calle de la Concepción, más la enfiteusis sobre el fundo 'Infantas' en el valle de Carabayllo, por el que percibía un canon de 600 pesos anuales⁷⁶⁴.

Arribó a Cádiz en el mes de marzo de 1822 y, por real orden de 9 de octubre de dicho año, se previno al Consejo de Estado: «A fin de que enterado de sus meritos, circunstancias y padecimientos, por su constante fidelidad a su Real Persona, que le obligó a emigrar a esta Corte por no sujetarse al mando del intruso san Martín, le tenga presente y atienda en las propuestas que haga para la magistratura»⁷⁶⁵.

Cuando, por decreto de 30 de septiembre de 1823, la Regencia del reino acordó el restablecimiento del Consejo Real de las Órdenes «con la propia jurisdicción y facultades

⁷⁵⁸ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), p. 20.

⁷⁵⁹ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 81, «Sucinta relacion de los meritos y servicios del doctor don Diego Miguel Bravo y Zavala, marqués de Castel Bravo de Rivero [...]», Madrid, 5-VI-1823.

⁷⁶⁰ AGI. Lima, 790, *Títulos de Oidores desde 1604*, sin numerar.

⁷⁶¹ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 81, «Sucinta relacion de los meritos y servicios del doctor don Diego Miguel Bravo y Zavala, marqués de Castel Bravo de Rivero [...]», Madrid, 5-VI-1823.

⁷⁶² AGI. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 193v; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 79.

⁷⁶³ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 81, «D. Diego Miguel Bravo del Ribero y Zabala al rey», Madrid, 1833.

⁷⁶⁴ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los regidores perpetuos...*, (n. 628), II, p. 73.

⁷⁶⁵ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 81, «D. Diego Miguel Bravo del Ribero y Zabala al rey», Madrid, 1833.

que ejercía el 7 de marzo de 1820», en el mismo decreto nombró a los ministros de que, «por ahora» se compondría el dicho Consejo «quedando todos sujetos al resultado de la purificación decretada en 27 de junio último», y dispuso que el *marqués de Castel Bravo (I)* desempeñara «provisionalmente» su fiscalía⁷⁶⁶, plaza de la que prestó juramento en 4 de agosto de ese mismo año⁷⁶⁷. El 6 de septiembre de 1823 la Junta de Purificaciones de Empleados Civiles lo declaró «por buen Español, fiel y amante de nuestro Monarca»⁷⁶⁸.

El 2 de octubre de 1823 juró la plaza de vocal de la Suprema Junta Apostólica y por real decreto fechado en San Ildefonso el 26 de agosto de 1824 se le concedió plaza efectiva de ministro del Consejo Real de las Órdenes, de la que prestó juramento y tomó la posesión en 29 de noviembre del mismo año⁷⁶⁹.

Una vez mandada restablecer la Junta de Competencias por real decreto de 24 de febrero de 1824, Bravo del Ribero fue nombrado en 6 de diciembre de dicho año como su vocal en representación del Consejo Real⁷⁷⁰.

Por real decreto de 10 de mayo de 1833 fue nombrado, en calidad de título de Castilla, para que concurriera al juramento de la princesa doña María Isabel Luisa y, tras el juramento, solicitó que se le concediera plaza efectiva del Consejo de Estado y la encomienda de la Orden de Santiago, pero en 17 de julio de ese mismo año de 1833 no se dio lugar a esta petición suya⁷⁷¹. Tres años más tarde quedó sujeto a clasificación para efectos de su jubilación⁷⁷².

En España fue miembro de la Sociedad Económica de Toledo, y pasó sus últimos días en su residencia ubicada en Madrid en la calle de la Estrella número 20⁷⁷³.

⁷⁶⁶ MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional, Regencia del Reino y los expedidos por Su Magestad desde que fue libre del tiránico poder revolucionario comprensivo al año de 1823*, VII, Madrid, Imprenta Real, 1824, p. 79.

⁷⁶⁷ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 81, «D. Diego Miguel Bravo del Ribero y Zabala al rey», Madrid, 1833.

⁷⁶⁸ *Ibidem*.

⁷⁶⁹ *Ibidem*; GM. 7-IX-1824, N.º 115, p. 458.

⁷⁷⁰ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 81, «D. Diego Miguel Bravo del Ribero y Zabala al rey», Madrid, 1833.

⁷⁷¹ *Ibidem*.

⁷⁷² AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 438.

⁷⁷³ AGI. Contratación, 5.446, n. 115; AGI. Chile, 2, n. 163, 221; AGI. Chile, 223; AGI. Estado, 73, n. 51; AGI. Indiferente General, 547, l. 3; AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 111r; AGI. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 193v; AGI. Lima; AGI. Lima, 790; AGI. Méjico, 1.639; AGI. Títulos de Castilla, 3, r. 16; AHN. Consejos, leg. 8.986, n. 218; AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 81; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 79; AHN. Estado-Carlos III, exp. 703; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.554; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 109; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 277; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.226; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.597; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.500; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.680; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.910; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.194; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 438; AHP-Madrid, Prot. 24.377, fol. 304r; AU-Salamanca, libro 549, fol. 49r; GM. 15-VI-1824, N.º 76, p. 308; GM. 7-IX-1824, N.º 115, p. 458; *La correspondencia de España*, Madrid, 11-XII-1870, N.º 4.765, p. 3; BRAVO DEL RIBERO, Diego Miguel, *Exposición...*, (n. 754); MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional...*, (n. 766), VII, p. 70; MUGABURU, Josephe de y MUGABURU, Francisco de, *Diario de Lima...*, (n. 705), II, p. 49; MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 550), II, pp. 78-79; MORENO Y MORRISON, Roberto, «Guía de la nobleza...», (n. 677), p. 276; «Catálogo de los colegiales que hubo en el Real de San Martín...», (n. 570), p. 198; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, pp. 21, 59-64; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 549), II, pp. 289, 457-458; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), p. 69; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), pp. 20, 140-141; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los regidores perpetuos...*, (n. 628), II, pp. 73-74; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia...*, (n. 480), p. 345; CÁRDENAS PIERA, Emilio, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 660), VII, p. 45; GONZÁLEZ-DORIA, Fernando, *Diccionario heráldico...*, (n. 726), p. 112; LIRA MONTT, Luis, «La beca de colegial...», (n. 631), p. 315.

584 BRAVO DE SALAMANCA, Andrés (Inquisición)

Nació en Martín Muñoz de las Posadas, diócesis de Ávila, y fue bautizado en su parroquia el 29 de abril de 1584⁷⁷⁴; y murió, después de solos tres días de rápida y grave enfermedad, el 28 de agosto de 1668⁷⁷⁵. Su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla del Santísimo Cristo de la Misericordia del trascoro de su iglesia catedral de Sigüenza, que había erigido y dotado perpetuamente con una fundación anual de misas⁷⁷⁶, y en sus exequias predicó el doctor don Francisco Benito Colodro⁷⁷⁷.

Hijo legítimo de don Gómez de Salamanca, natural de la dicha villa de Martín Muñoz de las Posadas; y de doña Catalina Bravo de Moraleja, natural de la misma villa⁷⁷⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Salamanca, natural de Martimuñocillo de la Dehesa; y doña Juana Fernández, natural de la citada villa de Martín Muñoz de las Posadas, quienes habían contraído matrimonio, bajo capitulaciones otorgadas en la villa de Martín Muñoz de las Posadas el 15 de diciembre de 1549⁷⁷⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Bravo, natural de Martín Muñoz de las Posadas; y doña Teresa de Moraleja, natural de la misma villa⁷⁸⁰.

Es muy probable que sus padres le confiaran al cuidado de su tío materno fray Mateo de Burgos Moraleja, preconizado obispo de Pamplona el 25 de septiembre de 1600⁷⁸¹, y trasladado a la silla de Sigüenza el 16 de enero de 1606⁷⁸². Precisamente en este último año, ya como clérigo de la diócesis de Ávila, su tío el obispo Burgos Moraleja le concedió una canonjía y prebenda de la catedral de Sigüenza, en la vacante por muerte del maestro Layna, cuyo título y colación presentó en el cabildo de esta iglesia el 29 de diciembre

⁷⁷⁴ CEDILLO, Conde de, «Martín Muñoz de las Posadas», en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 38, Madrid, diciembre de 1930, p. 248. Al obrarse en 1624 sus pruebas de limpieza para oficial del Santo Oficio de la Inquisición, la generalidad de los testigos le daba por de cuarenta años, poco más o menos, lo que sitúa su nacimiento precisamente 1584, *vide* AHN. Inquisición, leg. 1.374, exp. 9. Tales declaraciones eran coincidentes con la afirmación de RENALES CARRASCAL, Joseph, *Catalatto seguntino, serie pontificia, y annales diocesanos*, Madrid, por los Herederos de la Viuda de Juan Garcia Infanzón, 1742, fol. 121: «[M]urió lleno de años, y virtudes a los 84 de su edad, en 28 de agosto de 1668 [...]». Repárese en que, con error, SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 312, le da por nacido en Valhermoso de las Monjas, quizá porque le confunde con Andrés Bravo, natural de dicho lugar, recibido por capellán del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá el 18 de octubre de 1563, *vide* GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 140.

⁷⁷⁵ RENALES CARRASCAL, Joseph, *Catalatto seguntino...*, (n. 774), fol. 121; MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, III, Madrid, Tip. de la «Revista de Archivos, Bibl. y Museos», 1913, p. 83; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 449.

⁷⁷⁶ RENALES CARRASCAL, Joseph, *Catalatto seguntino...*, (n. 774), fol. 121; PÉREZ VILLAMIL, Manuel, *Estudios de Historia y Arte. La catedral de Sigüenza erigida en el siglo XII. Con noticias para la historia del arte en España sacadas de documentos de su Archivo*, Madrid, Tipografía Herres, a cargo de José Quesada, 1899, pp. 333-334.

⁷⁷⁷ COLODRO, Francisco Benito, *Oracion funebre, en las exequias del Ilustrissimo Señor D. Andres Brauo de Salamanca, Obispo, y señor de Siguenza; dixola el Dr. D. Francisco Benito Colodro [...] en la Santa Iglesia Cathedral de Siguença [...]*, Alcalá de Henares, por María Fernandez, 1669.

⁷⁷⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.374, exp. 9.

⁷⁷⁹ Ídem, «Cuaderno de instrumentos», fol. 63r-65r.

⁷⁸⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.374, exp. 9.

⁷⁸¹ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 443.

⁷⁸² Ídem, p. 449.

de 1606⁷⁸³. Mandada practicar la información de su genealogía y limpieza el 2 de enero de 1607 a fray Juan Gaytán de Ayala, dio comienzo a ella en Martín Muñoz de las Posadas el 15 de enero y la concluyó cuatro días más tarde⁷⁸⁴, y aprobada el 26 de ese mismo mes y año, tomó la posesión de su canonjía el 28 de enero de 1607 e hizo la profesión de fe el 23 de febrero siguiente⁷⁸⁵.

Permaneció corto tiempo en la iglesia de Sigüenza, porque en cabildo de 19 de octubre de 1607 hizo presente a los restantes canónigos su deseo de ir a estudiar a Salamanca, y por ello solicitó que le hicieran merced de darle la gracia acostumbrada. Se accedió a su súplica y se le concedió por el término de cinco años, con que, como era costumbre, perdiera la sexta parte y manuales de su canonjía, y declarara qué facultad quería oír en Salamanca y enviara anualmente testimonio del curso de la citada facultad. En dicha conformidad declaró que oiría la facultad de cánones⁷⁸⁶.

Una vez que se le concedió la referida gracia marchó a Salamanca, y el 20 de noviembre de 1607 se matriculó del primer curso de la facultad de cánones⁷⁸⁷. En el año siguiente su tío el obispo de Sigüenza le hizo merced de la abadía de Santa Coloma dignidad de la citada iglesia de Sigüenza, que se hallaba vacante por muerte de don Francisco Ruiz, y en cabildo de 22 de agosto de 1608 don Francisco de Amores, procurador de don Andrés Bravo, presentó el título y colación de la dicha abadía, y se le dio la posesión de ella⁷⁸⁸.

Acabados sus estudios regresó a Sigüenza, y en su iglesia sirvió su abadía de Santa Coloma y gozó de sus beneficios. El cabildo le confió diversas comisiones, por ejemplo, en 1615 la de pasar a Jaén a dar la enhorabuena a don Sancho Dávila, que acababa de ser provisto en la sede de Sigüenza, y este prelado le dio poderes para que en su nombre tomara posesión de la diócesis, y tras la muerte de don Francisco de Mendoza, el cabildo lo nombró el 1 de febrero de 1623 como provisor y gobernador del obispado en sede vacante⁷⁸⁹.

El inquisidor general don Andrés Pacheco le hizo gracia de pruebas como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición y, una vez aprobadas y dadas por bastantes⁷⁹⁰, le despachó desde Madrid el 3 de diciembre de 1624 su poder y provisión como inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cerdeña⁷⁹¹. Con todo, no tomó la posesión de este oficio, pues casi de inmediato fue nombrado inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Mallorca y se le despachó su poder y provisión en Madrid el 15 de abril de 1625⁷⁹².

El 27 de septiembre de 1630 fue promovido a inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena y se le despachó su poder y provisión en Madrid el 27 de septiembre

⁷⁸³ MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, (n. 775), III, p. 74.

⁷⁸⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.374, exp. 9, «Cuaderno de instrumentos», fol. 4r-34r.

⁷⁸⁵ MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, (n. 775), III, p. 74.

⁷⁸⁶ Ídem, pp. 74-75.

⁷⁸⁷ AU-Salamanca, libro 316, fol. 48v: «Don Andres de Bravo nal de martin muñoz dioc. avila 1.º año».

⁷⁸⁸ MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, (n. 775), III, p. 75.

⁷⁸⁹ *Ibidem*.

⁷⁹⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.374, exp. 9.

⁷⁹¹ AHN. Inquisición, libro 370, fol. 112r-112v.

⁷⁹² AHN. Inquisición, libro 370, fol. 161v-162r; *cf.*: SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 312.

de 1630⁷⁹³. Al cabo de cinco meses, el 25 de febrero de 1631 fue nombrado inquisidor de Barcelona, y el 18 de febrero de 1632 pasó como inquisidor al tribunal de Zaragoza⁷⁹⁴.

El inquisidor general fray Antonio de Sotomayor nombró y diputó a Bravo de Salamanca como visitador de la Inquisición de Valladolid, con el competente poder y facultad para visitar a sus inquisidores, oficiales y ministros, y se le despachó la provisión para ello en Madrid el 13 de octubre de 1639, la que presentó en el tribunal de Valladolid el 5 de diciembre siguiente, día en que dio inicio a las actuaciones de la visita⁷⁹⁵.

En 1640 fue nombrado inquisidor del tribunal de Granada, pero no tomó posesión de esa plaza⁷⁹⁶. Seis años más tarde, el 26 de noviembre de 1646, se le hizo merced de una plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, plaza de la que prestó juramento en Madrid el lunes 28 de noviembre de 1646⁷⁹⁷. Como consecuencia de este nuevo oficio suyo, renunció a la prebenda de la que aún gozaba en la iglesia de Sigüenza, la que fue conferida a su sobrino Jerónimo Bravo, clérigo que era de la diócesis de Ávila⁷⁹⁸.

En Madrid por la tarde del miércoles 21 de junio de 1656 se publicó en él el obispado de Murcia y Cartagena, en la vacante por paso a la silla de Málaga de don Diego Martínez de Zarzona, y fue preconizado el 18 de septiembre de ese mismo año⁷⁹⁹. Por esta razón se despidió del Consejo de la Santa y General Inquisición el 19 de enero de 1657, precisamente para salir a consagrarse como obispo de Murcia y Cartagena⁸⁰⁰, lo que hizo dos días más tarde⁸⁰¹. Había tomado posesión de su silla por poderes el 30 de noviembre de 1656 y el 26 de febrero del año siguiente entró en la ciudad de Murcia⁸⁰².

El 13 de marzo de 1662 fue preconizado obispo de Sigüenza, en la vacante por muerte de don Antonio de Luna y Sarmiento⁸⁰³, e hizo su entrada pública y tomó la posesión de su silla el 30 de junio de 1662 y se presentó en el cabildo el 8 de julio siguiente⁸⁰⁴. En el tiempo que gobernó su diócesis, se caracterizó por su piedad y generosidad para con los pobres y necesitados e, igualmente, por sus empeños en embellecer su iglesia catedral. En esta hizo construir a sus expensas el altar de jaspes de Santa María la Mayor, obra de Juan Lobera, y le donó ornamentos y alhajas preciosas, además de haber otorgado a su cabildo

⁷⁹³ AHN. Inquisición, libro 371, fol. 240r.

⁷⁹⁴ BHSCV. Ms. 320, «Memoria de los Ynquisidores que ha habido en el tribunal de la Ynquisicion de Barzelona desde el año de 1566», fol. 316v; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 312.

⁷⁹⁵ AHN. Inquisición, leg. 2.136, exp. 6.

⁷⁹⁶ SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 312.

⁷⁹⁷ AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 132v-133r; *cf.* BHSCV. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisición», fol. 246r.

⁷⁹⁸ MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, (n. 775), III, p. 76.

⁷⁹⁹ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevii...*, (n. 511), IV, p. 137; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 426.

⁸⁰⁰ AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 132v-133r.

⁸⁰¹ AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 132v-133r.

⁸⁰² CASCALES, Francisco, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, Murcia, por Francisco Benedito, 1775, fol. 520; DÍAZ CASSOU, Pedro, *Serie de los obispos de Cartagena. Sus hechos y su tiempo*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1895, p. 137.

⁸⁰³ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevii...*, (n. 511), IV, p. 311; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 449.

⁸⁰⁴ RENALES CARRASCAL, Joseph, *Catalatto seguntino...*, (n. 774), fol. 120-121; MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, (n. 775), III, pp. 78-79.

un censo de veinte mil ducados de principal para limosnas a los pobres, y otra memoria de dos mil ducados para ciertas dotes⁸⁰⁵.

Tras su muerte, ocurrida al cabo de poco más de seis años desde que había comenzado el gobierno de la diócesis de Sigüenza, se formaron los usuales autos de expolios⁸⁰⁶, y se concedió la vacante de su silla a Frutos Bernardo Patón de Ayala, obispo que era de Coria⁸⁰⁷.

⁸⁰⁵ RENALES CARRASCAL, Joseph, *Catalatto seguntino...*, (n. 774), fol. 121; MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, (n. 775), III, pp. 79-83; CEDILLO, Conde de, «Martín Muñoz de las Posadas...», (n. 774), p. 248.

⁸⁰⁶ AHN. Consejos, leg. 25.882, exp. 2; AHN. Consejos, leg. 25.897, exp. 14.

⁸⁰⁷ AHN. Consejos, leg. 25.882, exp. 2; AHN. Consejos, leg. 25.897, exp. 14; AHN. Inquisición, leg. 1.374, exp. 9; AHN. Inquisición, leg. 2.136, exp. 6; AHN. Inquisición, libro 370, fol. 112r-112v, 161v-162r; AHN. Inquisición, libro 371, fol. 240r; AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 132v-133r; AU-Salamanca, libro 316, fol. 48v; BHSCV. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisición», fol. 246r; BHSCV. Ms. 320, «Memoria de los Ynquisidores que ha habido en el tribunal de la Ynquisición de Barzelona desde el año de 1566», fol. 316v, 319v; COLODRO, Francisco Benito, *Oracion funebre, en las exequias del Ilustrissimo Señor D. Andres Brauo de Salamanca...*, (n. 777); RENALES CARRASCAL, Joseph, *Catalatto seguntino...*, (n. 774), fol. 121; CASCALES, Francisco, *Discursos históricos de la muy noble, y muy leal...*, (n. 802), fol. 520; DÍAZ CASSOU, Pedro, *Serie de los obispos de Cartagena...*, (n. 802), pp. 137-139; PÉREZ VILLAMIL, Manuel, *Estudios de Historia y Arte. La catedral de Sigüenza...*, (n. 776), pp. 333-334; MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, (n. 775), III, pp. 74-84; CEDILLO, Conde de, «Martín Muñoz de las Posadas...», (n. 774), p. 248; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevii...*, (n. 511), IV, pp. 137, 311; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 312; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 426, 449.

585 BRAVO DE SOBREMONTA Y PÉREZ, FRANCISCO (Castilla)

Nació en Valladolid y fue bautizado en su parroquial de San Martín el 13 de mayo de 1647⁸⁰⁸; y murió en Madrid, sin descendencia, a primeros de 1688, bajo poder recíproco para testar que había otorgado junto a su mujer en la misma villa y corte en 28 de junio de 1683 ante el escribano Roque de Brizuela⁸⁰⁹.

Hijo legítimo del doctor don Gaspar Bravo de Sobremonte, natural y vecino del lugar de San Cristóbal de Sobremonte en el valle de Valderredible en las Montañas de Burgos y bautizado en su parroquial el 26 de enero de 1603⁸¹⁰ y muerto en marzo de 1683⁸¹¹, colegial médico del Colegio de San Rafael de Valladolid en 1626, año en que se graduó de bachiller en artes, de bachiller en medicina en 1630 y de licenciado y doctor en la misma facultad en 1637, catedrático de artes en la Universidad de Valladolid en 18 de junio de 1627⁸¹², de Prima de Filosofía en 15 de noviembre de 1632, de Cirugía en 5 de diciembre de 1637, de Método en 8 de septiembre de 1640, de Vísperas de Medicina en 9 de mayo de 1646, de Prima de Hipócrates en 17 de junio de 1650, de Prima de Medicina en 16 de septiembre de 1655, rector de la Universidad de Valladolid en el curso de 1672 a 1673⁸¹³, médico del Santo Oficio de la Inquisición con pruebas aprobadas en 1638⁸¹⁴ y protomédico de don Felipe IV y de don Carlos II⁸¹⁵, alcalde de Hermandad en San Cristóbal de Sobremonte en 1647 y su alcalde ordinario en 1675⁸¹⁶; y de su primera mujer doña Luisa Pérez de Porres, nacida en la villa de Aguilar de Campoo y bautizada en su iglesia

⁸⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.230, fol. 28r: «En la ciudad de Valla.^d a diez dias del mes de Mayo de mil y seis cientos y cinq.^{ta} y ocho años yo L.^{do} Bernabe fernandez de pruneda y Guzman cura proprio de la parroquial S.^r S.ⁿ Martin de esta ciudad de Vall.^d = digo que es ansi que en trece de Mayo del año passado de mil y seis cientos y quarenta y siete el L.^{do} Ju.^o Gallego de la Serna Cura que fue desta dicha Parroquia mi antecessor bautizo y puso el S.^{no} olio y Crisma según forma de la S.^{ta} Madre ighlesia a don francisco Bravo hixo legitimo del D.^f D.ⁿ Gaspar Bravo y D.^a Luisa Perez su legitima muger y fueron sus Padriños el L.^{do} Pedro Bravo Ramirez hno del dho bautizado y D.^a Antonia Maldonado que al presente es difunta y io el dicho me halle presente al dicho bautizo siendo Teniente de Cura desta dha iglesia, y para que en todo tiempo se le pueda dar a este dicho asiento entera fe y credito por mandado del S.^r L.^{do} D.ⁿ B.^{mc} Paravecino y San Vicente y provisor que al presente es deste obispado puse aquí este dicho asiento y queda anotado en el libro de Bautizados antes deste por el año de mil y seiscientos y veinte y nueve y acabo por agosto de mil y seiscientos y cinq.^{ta} y uno en la margen que es donde avia de estar asentado y esta a foxa ciento y ochenta y una vuelta y firmado de mi el dicho Cura, la qual dicha partida como dicho es avia de estar puesta en dicho libro antes deste a donde se a sentado y por descuido del dicho Cura mi antecessor no se puso y para que dello conste lo firme en Vall.^d dicho dia mes y año dichos. El l.^{do} B.^{bc} fernandez de pruneda y guzman».

⁸⁰⁹ AHP-Madrid, Prot. 11.304, fol. 70r-75r.

⁸¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.230, fol. 84r-84v.

⁸¹¹ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones de cátedras*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1921, p. 337.

⁸¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.230, fol. 3v.

⁸¹³ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), p. 338.

⁸¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.230, 30v-31r.

⁸¹⁵ GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para la historia biográfica de la M. L. M. N. H. y Excma. ciudad de Valladolid*, I, Valladolid, Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, 1893, pp. 214-215.

⁸¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.230, fol. 86v.

colegial de San Miguel el 22 de mayo de 1614⁸¹⁷ y muerta en Valladolid de sobreparto el mismo día que nació su hijo don Francisco⁸¹⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Gaspar Bravo y Ramírez, nacido en el citado lugar de San Cristóbal y bautizado en su parroquial el 13 de julio de 1578⁸¹⁹ y muerto allí mismo el 15 de mayo de 1617⁸²⁰, señor y poseedor de la casa solariega de su apellido en el dicho lugar, en la que lucía el escudo de armas de su familia⁸²¹, diputado por la cuadrilla de Sobremonte en la Junta General en 1600, 1607 y 1608, regidor en 1611 y alcalde de la Hermandad en 1615⁸²²; y doña María Ruiz de Navamuel, nacida en el mismo San Cristóbal y enterrada allí mismo en la villa de Aguilar del Campo el 3 de febrero de 1651⁸²³, quienes se habían desposado y velado en el citado San Cristóbal el 4 de junio de 1602⁸²⁴.

Sus abuelos maternos fueron el doctor don Miguel Pérez de Almanza, nacido en Becerril de Campos y bautizado en su parroquial de San Miguel el 7 de octubre de 1594⁸²⁵, y muerto en Madrid bajo testamento otorgado el 30 de agosto de 1681 ante el escribano Juan García Blanco⁸²⁶, médico real en la casa real de Borgoña; y su primera mujer: doña María Martínez Porres, nacido en la villa de Aguilar de Campoo⁸²⁷, quienes habían contraído matrimonio en esta última villa el 24 de mayo de 1614⁸²⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Bravo, natural del referido lugar de San Cristóbal de Sobremonte, familiar del Santo Oficio; y doña Beatriz Gutiérrez Ramírez, natural de Vascones de Valdivia, jurisdicción de Aguilar de Campoo⁸²⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Diego Ruiz, natural de Lastrilla, jurisdicción de Aguilar de Campoo; y doña María Fernández, natural de Canduela, en la misma jurisdicción de Aguilar⁸³⁰.

⁸¹⁷ Ídem, fol. 67r.

⁸¹⁸ Ídem, fol. 1v.

⁸¹⁹ Ídem, fol. 84r.

⁸²⁰ Ídem, fol. 84v.

⁸²¹ Reconocida en 1682 al obrarse las pruebas de ingreso de su hijo a la Orden de Santiago, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.230, fol. 85r-85v: «Esta la dicha casa en la parte inferior de la iglesia y es un torreón de cal y canto a lo moderno y cercano a torreón por la parte derecha unos muros de piedra con saeteras a lo antiguo y a la parte siniestra ai dos puertas de arco, la mas inmediata al torreón es pequeña y la segunda maior y el dicho torreón tiene dos ventanas quadradas pequeñas en el segundo quarto y en la parte superior de la segunda ventana desde la parte a la puerta ai un escudo de armas con las señas siguientes: en el cuerpo del escudo ai un castillo sobre ondas de agua y en la puerta principal del castillo atrabesado un león rapante y encima una ventana cerrada con reja y dentro parece una figura de muger y en las almenas de los dos lados dos pajaros orlado con ocho aspás y coronado con una celada, y en la puerta mas pequeña de un letrero que dice: *hic domus Bravorum tam olim antiqua vetusti soli nobilitatem refert*».

⁸²² Ídem, 86r.

⁸²³ Ídem, fol. 69r-69v.

⁸²⁴ Ídem, fol. 84v.

⁸²⁵ Ídem, fol. 48r.

⁸²⁶ Ídem, fol. 31r-31v. En su testamento se contenía la siguiente disposición a favor de su nieto, el licenciado Bravo de Sobremonte: «Mando a D.^o Fran.^{co} Bravo de Sobremonte mi nieto, del Consejo de S. Mg. y su Alcalde de la Casa y Corte una pintura de nra Sra con el niño en los braços con su marco dorado que esta en lienço».

⁸²⁷ Ídem, fol. 31v.

⁸²⁸ Ídem, fol. 68v.

⁸²⁹ Ídem, fol. 30v, 84r.

⁸³⁰ Ídem, fol. 84v.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron el doctor don Antolín Pérez de Almanza⁸³¹, nacido en la villa de la Guardia en Galicia y muerto bajo testamento otorgado en Becerril de Campos ante su escribano Juan de Autillo el 13 de diciembre de 1636⁸³², médico de Becerril de Campos, que ganó ejecutoria de hidalguía en 1598 en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁸³³; y doña Mariana Martínez Castán, natural de Becerril de Campos⁸³⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Miguel de Becerril de Campos el 18 de agosto de 1591⁸³⁵ y se velaron el 15 de agosto del año siguiente⁸³⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Martínez, natural de villa Sandino y vecino de Aguilar de Campoo; y doña Mariana de Porres, natural de Castrojeriz⁸³⁷.

Hermanos mayores suyos fueron:

1.ª) Doña María Bravo de Sobremonte y Pérez⁸³⁸.

2.ª) Doña Luisa Bravo de Sobremonte y Pérez⁸³⁹.

3.ª) Don **JUAN BRAVO DE SOBREMONTE Y PÉREZ**⁸⁴⁰, muerto en Nápoles en 1696, se le hizo merced de una plaza supernumeraria del Consejo de Capuana en el reino de Nápoles, con opción a la primera vacante, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 19 de abril de 1684⁸⁴¹. Permaneció en el despacho de este oficio hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco de Torrejón y Peñalosa, a quien se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 18 de septiembre de 1696⁸⁴².

4.ª) Doña Ana María Bravo de Sobremonte y Pérez, nacida en Valladolid y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Juan García de Vega, el 11 de diciembre de 1694⁸⁴³. Contrajo matrimonio con don FRANCISCO DE GÁLVEZ, nacido en Fuentelsaz en torno a 1628 y muerto en Madrid en 1686, recibido por colegial del Colegio de San Pelayo de la Universidad de Salamanca en 1646, más tarde colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1654, salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1664, promovido a oidor ahí mismo en 1672, pasó a fiscal de la Comisión de Millones en 1679, a fiscal del Consejo de Hacienda en 1680 y, finalmente, a consejero del Real de Castilla en 1684.

5.ª) Doña Petronila Bravo de Sobremonte y Pérez⁸⁴⁴. Previa real licencia, concedida en 1684, contrajo matrimonio con don Juan Antonio de Landaeta y Horna⁸⁴⁵, nacido en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, y bautizado en su parroquial de San Vicente Már-

⁸³¹ Ídem, fol. 3r.

⁸³² Ídem, fol. 51r.

⁸³³ Ídem, fol. 30r-30v, hijo legítimo que era de don Baltasar Pérez, escribano y familiar del Santo Oficio, y de doña Felipa Aldonza de Almazán.

⁸³⁴ Ídem, fol. 31r, hija legítima de don Miguel Castán y de doña Vesnia Martínez «de los Martínez que llaman de los del Rincon de la Plaza», vecinos que fueron de Becerril de Campos.

⁸³⁵ Ídem, fol. 48r-48v.

⁸³⁶ Ídem, fol. 48v.

⁸³⁷ Ídem, fol. 31r.

⁸³⁸ Ídem, 31v.

⁸³⁹ *Ibidem*.

⁸⁴⁰ *Ibidem*.

⁸⁴¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 254, fol. 336v.

⁸⁴² AGS. Secretarías Provinciales, libro 277, fol. 253r.

⁸⁴³ AHP-Madrid, Prot. 8.943, fol. 530r-532v.

⁸⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.230, 31v.

⁸⁴⁵ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 74.

tir el 27 de agosto de 1647⁸⁴⁶, electo fiel de la anteiglesia de Begoña en 1673⁸⁴⁷, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1673⁸⁴⁸. Era hermano entero de don VENTURA DE LANDAETA Y HORNA, nacido en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, en 1656 y muerto en Madrid en 1735, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1689, veedor de la armada y presidios de la provincia de Guipúzcoa y juez de arribadas de Indias en San Sebastián, veedor general del Ejército de Castilla en 1704, con plaza del Consejo de Guerra en 1705, y con la futura de capitán general de Canarias y presidente de su Real Audiencia, que se hizo efectiva en 1713.

Bravo de Sobremonte fue nombrado regidor por el estado de hijosdalgo del lugar de San Cristóbal de Sobremonte y dio poder a su primo don Juan Bravo para que lo ejerciera por él⁸⁴⁹, en 1675 fue elegido alcalde de hijosdalgo en el mismo lugar de San Cristóbal y prestó juramento el seis de septiembre de dicho año⁸⁵⁰, y en 1682 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁸⁵¹.

Contrajo primer matrimonio, por poderes, en Madrid el 14 de marzo de 1678 con doña Mariana de Olavarrí y Gojenola⁸⁵², hija legítima de don Pedro López de Olavarrí y Gojenola, nacido en la anteiglesia de Dima, señorío de Vizcaya, a quien en 1682 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁸⁵³, secretario real y oficial mayor de estado para de España, y de doña Ana Mallea Ibarra⁸⁵⁴.

Contrajo segundo matrimonio con doña Teresa de Rivera, muerta en Madrid el 25 de mayo de 1702, bajo testamento cerrado que había otorgado en 8 de marzo de ese mismo año, ante el escribano Benito de Figueroa y abierto ante Juan de Ezquerro, cuyo cuerpo cadáver fue enterrado en el convento de San Jerónimo⁸⁵⁵.

Se graduó de bachiller en cánones en 1663 y de bachiller en leyes por la Universidad de Ávila en 1666, grados que incorporó en la de Valladolid en 1666 y en ésta obtuvo el de licenciado en leyes en 1667, y fue rector de la Universidad el curso de 1671 en 1672⁸⁵⁶.

Dedicado a la carrera de las cátedras en Valladolid, llevó la de Instituta antigua el 1 de octubre de 1670 y la leyó hasta que salió provisto con una plaza togada tres años más tarde⁸⁵⁷.

En 1673 se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁸⁵⁸ y en 1675 entró en la plaza del número,

⁸⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.294, fol. 19v.

⁸⁴⁷ Ídem, fol. 51r.

⁸⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.292; AHN. Órdenes, Expedientillos, 4.557.

⁸⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.230, fol. 34r.

⁸⁵⁰ Ídem, fol. 86r.

⁸⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.230; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.898.

⁸⁵² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 161), p. 50.

⁸⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.443; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.122.

⁸⁵⁴ AHP-Madrid, Prot. 11.304, fol. 70r.

⁸⁵⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 326, Madrid, 2008, p. 72.

⁸⁵⁶ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), p. 338.

⁸⁵⁷ *Ibidem*.

⁸⁵⁸ MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1990, p. 66.

vacante por la promoción de don Juan Antonio de León y Araujo a una plaza de oidor en el mismo tribunal⁸⁵⁹.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en lugar del licenciado don Juan Antonio de Heredia, y se le despachó su título por real cédula fechada el 22 de abril de 1679⁸⁶⁰, pero no llegó a tomar posesión de su plaza⁸⁶¹.

Se le concedió una alcaldía de Casa y Corte y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid a 19 de octubre de 1679⁸⁶², plaza de la que prestó juramento el 26 de octubre de 1679 en manos del *marqués de Astorga* y entró en la Sala el 11 de noviembre de ese mismo año⁸⁶³. En el año siguiente, por real cédula fechada en San Lorenzo el 3 de octubre de 1680, se aprobó su nombramiento como juez conservador del reino de Francia en la villa y corte para residentes y comerciantes franceses⁸⁶⁴.

Se despidió de la Sala de Casa y Corte el 24 de enero de 1687 para ir a tomar posesión de la fiscalía del Consejo Real de Castilla⁸⁶⁵, de la que se le había dado título por real cédula fechada en Madrid el 20 de enero de ese mismo año⁸⁶⁶.

Se mantuvo en el servicio de la fiscalía del Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco de Villaveta Ramírez⁸⁶⁷, alcalde que era de casa y Corte⁸⁶⁸.

⁸⁵⁹ *Ibíd.*

⁸⁶⁰ AHN. Consejos, libro 729, fol. 521r.

⁸⁶¹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 202.

⁸⁶² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 16, fol. 172r-189v.

⁸⁶³ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 283v.

⁸⁶⁴ AHN. Estado, leg. 604, exp. 23; AHN. Estado, leg. 609, exp. 9.

⁸⁶⁵ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 288r.

⁸⁶⁶ AHN. Consejos, libro 730, fol. 291r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 16, fol. 172r-189v; *cf.* HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido desde su origen el ministerio fiscal. Apéndice segundo. Noticia de algunos fiscales de los Consejos Real y de Castilla», en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, XXX, Madrid, 1867, p. 193; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real de Castilla», en *Hidalguía*, 219, Madrid, marzo-abril, 1990, p. 226.

⁸⁶⁷ AHN. Consejos, libro 730, fol. 332r-334v.

⁸⁶⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 16, fol. 172r-189v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 254, fol. 336v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 277, fol. 253r; AHN. Consejos, libro 729, fol. 521r; AHN. Consejos, libro 730, fol. 291r, 332r-334v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 283v, 288r; AHN. Estado, leg. 604, exp. 23; AHN. Estado, leg. 609, exp. 9; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.443; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.230; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.292; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.294; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 74; AHN. Órdenes, Expedientillos, 4.557; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.898; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.122; AHP-Madrid, Prot. 8.943, fol. 530r; AHP-Madrid, Prot. 10.885, fol. 505r; AHP-Madrid, Prot. 11.304, fol. 70r-75r; GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para la historia biográfica...*, (n. 815), I, pp. 214-215; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 866), p. 193; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), pp. 337, 338; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 66; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 202; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real...», (n. 866), p. 226; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario...», (n. 855), p. 72; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 161), p. 50.

586 BRAVO DE SOTOMAYOR, Gregorio (Castilla)

Nació en Valladolid⁸⁶⁹; y murió el 1 de diciembre de 1590⁸⁷⁰.

Hijo legítimo de don **FRANCISCO BRAVO**, nacido en Martín Muñoz de las Posadas, Segovia, y muerto en Valladolid el 23 de marzo de 1558, colegial en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid, abogado del Santo Oficio de la Inquisición y oidor provisto de la Audiencia y Chancillería de Valladolid, plaza que rehusó⁸⁷¹; y de doña Francisca de Sotomayor, muerta en Valladolid⁸⁷².

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Córdoba y Sotomayor, decapitado en Medina del Campo en 1522, señor de la Zarzuela y alcaide de El Pardo; y su segunda mujer doña María del Castillo, hija que era de don Alonso del Castillo y de doña María de Morales⁸⁷³.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don **PEDRO BRAVO DE SOTOMAYOR**, muerto en Valladolid en 1604, alcalde mayor del adelantamiento de Castilla en 1567, alcalde mayor de la cuadra de Sevilla en 1571, alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1576, alcalde de Casa y Corte en 1584, y oidor del Consejo Real de las Indias en 1591.

2.º) Don Alonso Bravo de Sotomayor, muerto sin sucesión, contrajo matrimonio con doña Ana de la Nava⁸⁷⁴.

3.º) Don **DIEGO BRAVO DE SOTOMAYOR**⁸⁷⁵, graduado de licenciado, se hallaba como chantre de la iglesia catedral de Segovia cuando el inquisidor general don Gaspar de Quiroga le hizo merced de la plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía de la provincia de León, su distrito y jurisdicción, y le despachó su poder y provisión en Madrid el 13 de junio de 1587⁸⁷⁶, más tarde inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Granada, en cuyo oficio ya despachaba en 1592⁸⁷⁷, y luego inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba⁸⁷⁸.

4.º) Don **PAULO BRAVO DE SOTOMAYOR**, nacido en Valladolid y muerto ahí mismo el 7 de agosto de 1615, cuyo cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla mayor del convento de San Martín⁸⁷⁹. El 5 de mayo de 1581 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca y durante su estancia en él sirvió el oficio de juez metropolitano en Salamanca⁸⁸⁰. Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 31 de julio de 1596 fue nombrado fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en la vacante de don Martín de Bustos⁸⁸¹, se le despachó su título por real

⁸⁶⁹ GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para la historia biográfica...*, (n. 815), I, p. 215.

⁸⁷⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 22, 464-472.

⁸⁷¹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 49.

⁸⁷² FIGUEROA Y MELGAR, Alfonso, *Estudio histórico sobre algunas familias españolas*, II, Madrid, Editorial Dawson y Fry, 1965, p. 111.

⁸⁷³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 64r; CASTELLANOS OÑATE, José Manuel, *40 linajes madrileños*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2017, p. 86.

⁸⁷⁴ *Ibidem*.

⁸⁷⁵ *Ibidem*.

⁸⁷⁶ AHN. Inquisición, libro 357, fol. 241r.

⁸⁷⁷ AHN. Inquisición, libro 359, fol. 110v.

⁸⁷⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 64r.

⁸⁷⁹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 134.

⁸⁸⁰ BHSCV. Ms. 174, n. 138, fol. 37v.

⁸⁸¹ AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 12.

cédula fechada en San Lorenzo el 23 de octubre de 1596⁸⁸², y prestó juramento y tomó la posesión el 12 de noviembre de dicho año⁸⁸³. Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 31 de agosto de 1600 fue promovido a una plaza de alcalde del crimen en la misma Valladolid, para la vacante de don Martín Fernández Portocarrero⁸⁸⁴, se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 1 de noviembre de 1600⁸⁸⁵, y prestó juramento y tomó la posesión el 6 de noviembre de 1600⁸⁸⁶. Finalmente, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 8 de mayo de 1605, se le hizo merced de una plaza de oidor de la misma Audiencia y Chancillería de Valladolid, en la vacante por muerte de don Pedro Manrique⁸⁸⁷, se le despachó su título por real cédula fechada en Lerma el 13 de julio de 1605⁸⁸⁸, y prestó juramento y tomó la posesión cinco días después⁸⁸⁹. Contrajo primer matrimonio con doña Isabel de Leca y segundo con doña Mencía de Lugo⁸⁹⁰.

5.ª) Doña Petronila Bravo de Sotomayor, nacida en Madrid⁸⁹¹, que contrajo matrimonio con don AGUSTÍN JIMÉNEZ ORTIZ, nacido en la Puebla de Almuradiel y muerto en 1594, alcalde mayor del reino de Galicia en 1560, promovido a alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1562, pasó a oidor en el mismo tribunal en 1567, y de ahí a una alcaldía de Casa y Corte en 1571, y a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1578, asesor del Consejo de Cruzada desde 1581 y del Consejo de Guerra desde 1584. Era hijo legítimo del doctor don MARTÍN ORTIZ, nacido en la Puebla de Almuradiel, y muerto en Burgos el 5 de noviembre de 1554, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 10 de mayo de 1519, bajo el rectorado de Almazán, en la prebenda de don Diego de Vargas, se graduó de licenciado en cánones, y de doctor en la misma facultad en mayo de 1526, «y llevó la media multa de la Cátedra de Prima de Leyes»⁸⁹², se le dio plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1527⁸⁹³, de la que pasó a oidor en la de Valladolid, en la que ya actuaba en 1535⁸⁹⁴, fue promovido a una plaza de alcalde de Corte, de la que se le expidió título en Valladolid el 1 de junio de 1537⁸⁹⁵, y en 1542 pasó a servir el oficio de asistente de Sevilla

⁸⁸² AHN. Consejos, libro 707, fol. 238r.

⁸⁸³ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 16.

⁸⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁸⁵ AHN. Consejos, libro 707, fol. 258r.

⁸⁸⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal en la chancillería castellana*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1993, p. 65.

⁸⁸⁷ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 40.

⁸⁸⁸ AHN. Consejos, libro 707, fol. 360r.

⁸⁸⁹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 134.

⁸⁹⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 64r.

⁸⁹¹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 45, n. 40; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Sevilla (Genealogías)*, I, Madrid, Hidalguía, 1995, p. 103.

⁸⁹² BHSCV. libro 15, fol. 6r-6v; BHSCV. libro 22, n. 126; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid, 2000, n. 126, p. 76.

⁸⁹³ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 146; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 45.

⁸⁹⁴ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 45.

⁸⁹⁵ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V*, Granada, Universidad de Granada, 1988, pp. 251-252.

en lugar de don Pedro de Navarra⁸⁹⁶; y de doña María Jiménez, natural de la dicha Puebla de Almuradiel⁸⁹⁷.

Estudió en la Universidad de Salamanca, y en ella se graduó de licenciado en cánones en 1567⁸⁹⁸ y de doctor en la misma facultad el 19 de octubre de 1575⁸⁹⁹.

El 10 de junio de 1565 fue admitido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca⁹⁰⁰. Su primera matrícula como tal colegial canonista es de 4 de diciembre de 1566⁹⁰¹, y a ella siguieron las de 9 de diciembre de 1567⁹⁰², de diciembre de 1568⁹⁰³, de 19 de diciembre de 1570⁹⁰⁴, y de 15 de diciembre de 1571⁹⁰⁵.

Dejó el Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante que había dejado el paso del licenciado don Juan de Morales al Consejo Real, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 15 de marzo de 1572⁹⁰⁶.

En 1575 fue destinado a la plaza española de auditor de la Rota por la corona de Castilla, en lugar de don Francisco Sarmiento de Mendoza⁹⁰⁷. Presentó sus despachos el 24 de octubre de aquel año y fue admitido en su plaza el 6 de abril de 1576⁹⁰⁸. En el tiempo en que servía este empleo, el papa Gregorio XIII le encomendó en 1578 que estudiara el derecho que don Felipe II tenía a la corona de Portugal y, para cumplir con este encargo, solicitó las obras de Acosta sobre la sucesión de Portugal⁹⁰⁹.

Se mantuvo en la Rota Romana hasta el año de 1588 cuando se le concedió licencia para que regresara a España y, por real cédula fechada en San Lorenzo el 19 de septiembre de aquel año, se dieron instrucciones al *conde de Olivares*, embajador en Roma, para que presentara como su sucesor al doctor Cabiedo⁹¹⁰. Se le hizo gracia de una canonjía en la

⁸⁹⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 45.

⁸⁹⁷ ALONSO CORTÉS, Narciso, «Los cofrades de Santa María de Esgueva», en *Miscelánea Vallisoletana*, II, Valladolid, Miñón S. A., 1955, p. 201; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 891), I, p. 103.

⁸⁹⁸ AU-Salamanca, libro 287, fol. 13r.

⁸⁹⁹ RIUS, José, «Auditores españoles en la Rota Romana», en *Revista Española de Derecho Canónico*, III-8, Salamanca, 1948, p. 776.

⁹⁰⁰ BHSCV. Ms. 174, n. 102, fol. 27r; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca (Catálogo de sus colegiales)», en *Studium Legionense*, 1, León, 1960, p. 293; *cf.* GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para la historia biográfica...*, (n. 815), I, p. 215, con error le da por colegial del Mayor de San Bartolomé.

⁹⁰¹ AU-Salamanca, libro 285, fol. 11v.

⁹⁰² AU-Salamanca, libro 287, fol. 13r.

⁹⁰³ AU-Salamanca, libro 288, fol. 14v.

⁹⁰⁴ AU-Salamanca, libro 289, fol. 19r.

⁹⁰⁵ AU-Salamanca, libro 290, fol. 11v.

⁹⁰⁶ AHN. Consejos, libro 707, fol. 153v; *cf.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 202, que une sin mayor precisión los datos de Gregorio y Pedro Bravo de Sotomayor.

⁹⁰⁷ «Noticia biográfica de los auditores españoles que han ocupado las dos sillas correspondientes a las Coronas de Aragón y Castilla en el Tribunal de la Sacra Rota Romana», en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, XXXII, Madrid, 1868, p. 179; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, I, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1966, p. 142.

⁹⁰⁸ RIUS, José, «Auditores españoles...», (n. 899), pp. 775-776.

⁹⁰⁹ BHSCV. Ms. 174, n. 102, fol. 27r; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Luis, Filipe Segundo Rey de España*, Madrid, por Luis Sanchez, 1619, fol. 1025.

⁹¹⁰ AHN. Consejos, libro 707, fol. 197r-197v.

catedral de Toledo en la vacante de don García de Mendoza, tomó posesión de ella por poderes el 23 de junio de 1588⁹¹¹.

Don Felipe II en 1589 le dio comisión para que practicara la visita de Sicilia, y una vez que la concluyó regresó a los reinos de España⁹¹².

Fue promovido a una plaza en el Consejo Real de Castilla, en la vacante por muerte del doctor Fernández de Cogollos y se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 26 de septiembre de 1590⁹¹³.

Despachó escaso tiempo en su plaza del Consejo Real, porque al cabo de dos meses de haber vuelto a España le sorprendió la muerte, y se proveyó su vacante en don Jerónimo del Corral⁹¹⁴, regente que era del Consejo Real de Navarra⁹¹⁵.

⁹¹¹ FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1998, p. 66; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Los miembros del cabildo de la catedral de Toledo durante el arzobispado de Gaspar de Quiroga (1577-1594)», en *Hispania Sacra*, LXII, julio-diciembre, 2010, p. 582.

⁹¹² BHSCV. Ms. 174, n. 102, fol. 27r.

⁹¹³ AHN. Consejos, libro 707, fol. 206r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 22, 464-472; *cf.* EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Bravo de Sotomayor, Gregorio», en MARTÍNEZ MILLÁN, José María y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 44), p. 334, que fecha su «acceso» al Consejo Real el 5 de enero de 1590.

⁹¹⁴ AHN. Consejos, libro 707, fol. 210v.

⁹¹⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 22, 464-472; AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 12, 16, 40; AHN. Consejos, libro 707, fol. 153v, 197r-197v, 206r, 210v; AHN. Inquisición, libro 357, fol. 241r; AHN. Inquisición, libro 359, fol. 110v; AU-Salamanca, libro 285, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 287, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 288, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 289, fol. 19r; AU-Salamanca, libro 290, fol. 11v; BHSCV. libro 15, fol. 6r-6v; BHSCV. libro 22, n. 126; BHSCV. Ms. 174, n. 102, fol. 27r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 64r; «Noticia biográfica de los auditores españoles...», (n. 907), p. 179; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo...*, (n. 909), fol. 1025; GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para la historia biográfica...*, (n. 815), I, p. 215; ALONSO CORTÉS, Narciso, «Los cofrades de Santa María...», (n. 897), p. 201; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 900), p. 293; FIGUEROA Y MELGAR, Alfonso, *Estudio histórico sobre algunas familias...*, (n. 872), II, p. 111; RIUS, José, «Auditores españoles...», (n. 899), pp. 775-776; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Bulario...*, (n. 907), I, p. 142; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), pp. 251-252; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), pp. 202, 251-252; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 65; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), pp. 45, 49, 134; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 891), I, p. 103; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI...*, (n. 911), p. 66; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 126, p. 76; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Bravo de Sotomayor...», (n. 913), p. 334; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Los miembros del cabildo...», (n. 911), p. 582; CASTELLANOS OÑATE, José Manuel, *40 linajes...*, (n. 873), pp. 87-88.

587 BRAVO DE SOTOMAYOR, Pedro (Indias)

Nació en Valladolid hacia 1540; y murió allí mismo pocos días antes del 10 de junio de 1604⁹¹⁶.

Hijo legítimo de don FRANCISCO BRAVO, nacido en Martín Muñoz de las Posadas, Segovia, y muerto en Valladolid el 23 de marzo de 1558, colegial en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid, abogado del Santo Oficio de la Inquisición y oidor provisto de la Audiencia y Chancillería de Valladolid, plaza que rehusó⁹¹⁷; y de doña Francisca de Sotomayor, muerta en Valladolid⁹¹⁸.

Hermano entero del ya citado don GREGORIO BRAVO DE SOTOMAYOR, nacido en Valladolid, colegial del Colegio Mayor de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1565, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1572, auditor de la Rota en Roma en 1576, y consejero del Consejo Real de Castilla en 1590. En la biografía del dicho don Gregorio se trata de sus otros hermanos.

Contrajo matrimonio en Olmedo con doña Aldonza de Sotomayor⁹¹⁹, que le sobrevivió y a la que el 16 de agosto de 1604 se le hizo merced del salario de la vacante de la plaza de su marido difunto⁹²⁰.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Pedro Bravo de Sotomayor, fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca⁹²¹, y su primera matrícula como tal colegial canonista es de 20 de noviembre de 1604, época en la que ya se hallaba graduado de licenciado⁹²².

2.º) Don Juan Bravo de Sotomayor, nacido en Granada y muerto en Salamanca en 1610, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca el 27 de julio de 1606⁹²³.

3.º) Don Gregorio Bravo de Sotomayor, religioso profeso prior del convento de San Benito el Real de Valladolid, autor de la muy difundida *Historia de la Imbencion, Fundacion, y Milagros, de nuestra Señora de Valvanera: de la Orden de San Benito*, impresa en Logroño, por Juan de Mongastón, en 1610.

4.ª) Doña Magdalena Bravo de Sotomayor, que contrajo matrimonio con don Pedro Hurtado de Mendoza, señor de Traslaviña⁹²⁴.

5.ª) Doña Francisca Bravo de Sotomayor, que contrajo matrimonio con don Álvaro de Vitoria y Bracamonte, vecino de Madrid⁹²⁵.

⁹¹⁶ En consulta de Cámara de Castilla del 23 de septiembre de 1604 se advierte: «que murió los días pasados», *vide* AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 35. Debió morir antes del mes de junio, pues con fecha 10 de dicho mes y año se expidió título para reemplazarle en favor de don Rodrigo de Aguiar y Acuña, *vide* AHN. Consejos, libro 724, fol. 24r-24v.

⁹¹⁷ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 49.

⁹¹⁸ FIGUEROA Y MELGAR, Alfonso, *Estudio histórico sobre algunas familias...*, (n. 872), II, p. 111; CASTELLANOS OÑATE, José Manuel, *40 linajes...*, (n. 873), pp. 87-88.

⁹¹⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 64r.

⁹²⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, 495-519.

⁹²¹ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 116, p. 55.

⁹²² AU-Salamanca, libro 313, fol. 9v.

⁹²³ BHSCV. Ms. 174, n. 190, fol. 49r; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 900), n. 190, p. 299.

⁹²⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 64r.

⁹²⁵ *Ibidem*.

6.^a) Doña Isabel Bravo de Sotomayor, que contrajo matrimonio con don *RODRIGO DE MEDRANO Y DE MENDOZA*, nacido en Salinas de Añana, diócesis de Burgos, hacia 1556 y muerto en Valladolid el 5 de septiembre de 1597, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 25 de enero de 1584, llevó la cátedra de Clementinas el 31 de julio de 1586, y dos años más tarde fue nombrado por don Juan Ochoa, obispo de Plasencia, como su provisor⁹²⁶, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por el paso a Granada de don Antonio Bonal Vaca, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 8 de marzo de 1593⁹²⁷, y prestó juramento y tomó la posesión el 18 de mayo de ese mismo año, y despachó en esta plaza hasta su muerte⁹²⁸.

Fue nombrado alcalde mayor del adelantamiento de Castilla en el partido de Burgos, destino del que tomó la posesión el 24 de mayo de 1567⁹²⁹.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la cuadra de Sevilla en lugar de don Alonso de Orellana, que pasaba a una de oidor en Valladolid, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 15 de febrero de 1571⁹³⁰.

Fue promovido a una plaza de alcalde del crimen en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, para la vacante que dejaba el ascenso a oidor del licenciado Murga, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 20 de noviembre de 1576⁹³¹, y prestó juramento y tomó la posesión en el acuerdo de 17 de enero de 1577⁹³².

Al cabo de ocho años se le concedió una alcaldía de Casa y Corte, en la vacante que había dejado el paso de don Juan Gómez al Consejo Real, y se le expidió su título por real cédula fechada en El Pardo el 15 de octubre de 1584⁹³³.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 13 de octubre de 1591, en la que iba propuesto por el licenciado Guardiola, «por lo que toca al buen gobierno y al servicio de V. M. sacar del oficio de alcalde al licen.^{do} P.^o Brabo le nombro para esta plaça»⁹³⁴, Felipe II le concedió una plaza de oidor del Consejo Real de las Indias para suceder al fallecido licenciado Fernando Medina de Zarauz, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 17 de diciembre de 1591⁹³⁵. Esas razones de «buen gobierno» y del real «servicio» por las que se concedió la plaza de oidor del Consejo de Indias a Bravo de Sotomayor, sacándole de la sala de Casa y Corte, quizá haya que buscarlas en su estrecho parentesco con el licenciado Agustín Jiménez Ortiz, pues estaba casado con doña Petronila Bravo de

⁹²⁶ BHSCV. libro 22, n. 287; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 287, p. 149.

⁹²⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 219r.

⁹²⁸ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 133.

⁹²⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, 495-519.

⁹³⁰ AHN. Consejos, libro 707, fol. 150r.

⁹³¹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 163v; *cf.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 202, quien no lo identifica bien, al no diferenciarlo con claridad de don Gregorio Bravo de Sotomayor.

⁹³² RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 350), p. 131.

⁹³³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, 495-519; AHN. Consejos, libro 707, fol. 189r.

⁹³⁴ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

⁹³⁵ AHN. Consejos, libro 707, fol. 211r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, 495-519; *cf.* BHSCV. Ms. 174, fol. 182r; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 180, 245, 356,

Sotomayor, hermana que era de don Pedro⁹³⁶. Jiménez Ortiz se hallaba como decano del Consejo Real de Castilla y, en tal carácter, lo dirigía desde que en abril de 1591 se había despedido el *conde de Barajas (I)*⁹³⁷, de guisa que la dependencia de la sala de Casa y Corte del Consejo de Castilla podía tornar inconveniente la presencia de Bravo de Sotomayor en ella.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta su muerte, tras la cual se proveyó su vacante en el licenciado don Rodrigo de Aguiar y Acuña⁹³⁸, oidor que había sido de la Real Audiencia de Quito⁹³⁹.

Bretón de Simancas, Diego, *vide* SIMANCAS, Diego de

⁹³⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 45, n. 40; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 891), I, p. 103.

⁹³⁷ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España*, III, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribauy, 1876, p. 474: «El Rey, escarmentado, suspendió años el darle sucesor, dejando hacer a Ximenez Ortiz, decano de su Consejo, el oficio de Presidente, sin cédula»; *cfr.* EZQUERRA REVILLA, Ignacio, «Jiménez Ortiz, Agustín», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 44), pp. 410-411; GRANDA, Sara, *La presidencia del Consejo Real de Castilla*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013, pp. 190, 637.

⁹³⁸ AHN. Consejos, libro 707, fol. 318r.

⁹³⁹ AGI. Indiferente General, 748; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, 495-519; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 12, 35 y 40; AHN. Consejos, libro 707, fol. 150r, 163v, 219r, 238r, 258r, 318r, 360r; AHN. Consejos, libro 724, fol. 24r-24v; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2; AU-Salamanca, libro 313, fol. 9v; BHSCV. libro 22, n. 287; BHSCV. Ms. 174, fol. 37v, 49r, 182r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 64r; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo...*, (n. 937), III, p. 474; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 180, 245, 356; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, p. 248; FIGUEROA Y MELGAR, Alfonso, *Estudio histórico sobre algunas familias...*, (n. 872), II, p. 111; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), p. 55; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 900), p. 299; RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 350), p. 131; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), pp. 45, 49, 133, 134; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 65; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), pp. 251-252; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 202; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 891), I, p. 103; EZQUERRA REVILLA, Ignacio, «Jiménez Ortiz,...», (n. 937), pp. 410-411; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), p. 149; GRANDA, Sara, *La presidencia del Consejo Real...*, (n. 937), pp. 190, 637; CASTELLANOS OÑATE, José Manuel, *40 linajes...*, (n. 873), pp. 87-88.

588 BRETÓN Y GUTIÉRREZ, Domingo Eugenio (Guerra)

Nació en Aldeanueva en la Rioja, y fue bautizado en su parroquial de San Bartolomé el 15 de noviembre de 1710⁹⁴⁰; y murió en Calatayud, a los 74 años, 9 meses y 11 días de su edad, el 11 de octubre de 1786⁹⁴¹, bajo testamento que había otorgado en Madrid el 20 de julio de 1784 ante el escribano José Pérez de Castro⁹⁴².

Hijo legítimo de don Domingo Bretón y Ruiz de Bucesta, nacido en Bergasa, Logroño, y bautizado en su parroquial el 11 de febrero de 1684⁹⁴³, y muerto bajo testamento otorgado en la villa de Aldeanueva de Ebro, ante el escribano Alejandro de Arrieta Tejada, el 21 de octubre de 1764⁹⁴⁴, diputado por el estado noble de Bergasa en 1703, 1704 y 1708 y su alcalde por el mismo estado en 1709, caballero de la Orden de Santiago en 1720 y su comendador de Almendralejo⁹⁴⁵, capitán del regimiento de infantería de Castilla, gobernador político y militar del partido de las cuatro villas de la Costa de la Mar y su Bastón de Laredo⁹⁴⁶; y de doña Andrea Gutiérrez y la Cuesta, nacida en Aldeanueva de Ebro y bautizada en su parroquial el 19 de mayo de 1680⁹⁴⁷, y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo, ante el escribano Alejandro de Arrieta y Tejada, el 17 de febrero de 1728⁹⁴⁸, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Bartolomé de Aldeanueva el 11 de febrero de 1708⁹⁴⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Bretón, nacido en Bergasa y bautizado en su parroquial el 17 de agosto de 1637⁹⁵⁰, y muerto bajo testamento otorgado en la villa de Aldeanueva, ante el escribano Alejandro de Arrieta Tejada, el 9 de abril de 1721⁹⁵¹, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, puesto por hijodalgo en el alistamiento de la citada villa de Bergasa en 1691, alcalde por su estado noble en 1702, 1704 y 1706⁹⁵²; y doña Magdalena Ruiz de Bucesta, nacida en Aldeanueva y bautizada en su parroquial el 26 de julio de 1648⁹⁵³, quienes habían contraído matrimonio en Aldeanueva el 11 de junio

⁹⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.234, fol. 79r: «En la Villa de Aldeanueva el día quince de noviembre de mil setecientos y diez años, bautice a Domingo Eugenio, hijo legitimo de D. Domingo Breton, Capitan de Cavallos, y de D. Andrea Gutierrez; Abuelos paternos: D. Pedro Breton, y D. Magdalena Ruiz de Bucesta; maternos: Zeledonio Gutierrez y Maria Cuesta; Padrinos D. Manuel Ruiz de Bucesta, y D. Manuela Ruiz de Bucesta; todos vecinos de esta Villa; de que doi fe = L.^{do} Martin de Nagussa cura».

⁹⁴¹ GM. 3-XI-1786, N.º 88, p. 716.

⁹⁴² AHP-Madrid, Prot. 20.270, fol. 106r-110v.

⁹⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.234, fol. 63r-63v.

⁹⁴⁴ RUIZ DE BUCESTA Y ÁLVAREZ, Manuel Luis, «Breves pinceladas de D. Domingo Bretón y de su hijo D. Eugenio Bretón Gutiérrez, caballeros de la Orden de caballería de Santiago», en *Boletín de la Asociación Riojana de Genealogía y Heráldica*, 6, Logroño, 2014, pp. 34-37.

⁹⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.235; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.817.

⁹⁴⁶ RUIZ DE BUCESTA Y ÁLVAREZ, Manuel Luis, «Breves pinceladas de D. Domingo Bretón y de su hijo...», (n. 944), p. 34.

⁹⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.234, fol. 79v.

⁹⁴⁸ Ídem, fol. 83v-85v.

⁹⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.234, fol. 81r-81v; *cf.* AHP-Madrid, Prot. 20.270, fol. 106r.

⁹⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.234, fol. 63v-64r.

⁹⁵¹ Ídem, fol. 85r-86v.

⁹⁵² Ídem, fol. 68r-72r.

⁹⁵³ Ídem, fol. 80r.

de 1675⁹⁵⁴, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron ahí mismo ante el escribano Juan de Arrieta Tejada el 12 de mayo de ese mismo año⁹⁵⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Celedonio Gutiérrez, nacido en Aldeanueva y bautizado en su parroquial el 8 de septiembre de 1634⁹⁵⁶, y muerto bajo testamento otorgado en Aldeanueva, ante el escribano Pedro Martínez de Aldana, el 28 de agosto de 1698⁹⁵⁷, regidor en 1655 y alcalde de Aldeanueva en 1679 y prior por el estado de hijosdalgo en 1686⁹⁵⁸; y doña María de la Cuesta, nacida en Aldeanueva y bautizada en su parroquial el 8 de agosto de 1650⁹⁵⁹, y muerta bajo testamento otorgado en Aldeanueva ante el escribano Juan de Arrieta tejada el 13 de abril de 1684⁹⁶⁰, quienes habían contraído matrimonio en Aldeanueva el 29 de abril de 1669⁹⁶¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Bretón del Balago, nacido en Bergasa y bautizado en su parroquial de Santa María del Prado el 5 de noviembre de 1610, y muerto ahí mismo el 25 de diciembre de 1663⁹⁶², nombrado diputado por el estado de hijosdalgo del lugar de Bergasa el 28 de diciembre de 1625⁹⁶³; y doña Ana María Ramírez Aldea, nacida en Bergasa y bautizada el 18 de junio de 1610, y muerta ahí mismo el 4 de diciembre de 1685⁹⁶⁴, quienes habían contraído matrimonio en Bergasa el 29 de diciembre de 1635⁹⁶⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Sebastián Ruiz de Bucesta y de Zugasti, nacido en Aldeanueva y bautizado el 1 de mayo de 1610, y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Pedro Martínez de Aldana el 26 de abril de 1685⁹⁶⁶, puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de Aldeanueva en 1656 y 1668 y su alcalde de hijosdalgo en 1641, 1658 y 1691; y doña Magdalena de Zugasti, nacida en Aldeanueva y bautizada el 24 de abril de 1610 y muerta bajo testamento otorgado en Aldeanueva el 23 de agosto de 1676⁹⁶⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Bernabé Gutiérrez, nacido en Aldeanueva y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Juan de Arrieta Tejada el 18 de julio de 1654⁹⁶⁸, elegido su alcalde en 1636⁹⁶⁹; y su segunda mujer doña Andresa Royo⁹⁷⁰.

⁹⁵⁴ Ídem, fol. 81v-82r.

⁹⁵⁵ Ídem, fol. 91v-92v.

⁹⁵⁶ Ídem, fol. 80v.

⁹⁵⁷ Ídem, fol. 87r-88v.

⁹⁵⁸ Ídem, fol. 98r-100v.

⁹⁵⁹ Ídem, fol. 79v-80r.

⁹⁶⁰ Ídem, fol. 90r-91r.

⁹⁶¹ Ídem, fol. 82r-82v.

⁹⁶² Ídem, fol. 66r.

⁹⁶³ Ídem, fol. 74r-74v.

⁹⁶⁴ Ídem, fol. 66v.

⁹⁶⁵ Ídem, fol. 65r-65v.

⁹⁶⁶ Ídem, fol. 88r-89v.

⁹⁶⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1977, p. 189.

⁹⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.234, fol. 94r-95r.

⁹⁶⁹ Ídem, fol. 101r-102r.

⁹⁷⁰ Ídem, fol. 94v. Su primera mujer había sido doña María Pérez, de quien le habían nacido por hijas: a) doña María Gutiérrez Perez, que contrajo matrimonio con don Juan Pérez; y b) doña Ana Gutiérrez Pérez, que contrajo matrimonio con don Pedro de Gavirondo.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan de la Cuesta; y doña María Jiménez, quienes habían contraído matrimonio en Aldeanueva el 21 de septiembre de 1649⁹⁷¹.
Hermano único y entero suyo fue:

1.º) Don **JACINTO BRETÓN Y GUTIÉRREZ**⁹⁷², nacido en la citada villa de Aldeanueva, y muerto en Valladolid en 1777, bajo testamento que había otorgado, ante el escribano Gómez de Castro el 20 de diciembre del año anterior, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Pablo de Valladolid⁹⁷³. Se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Alcalá de Henares en 1740, y en ella también obtuvo los mayores de licenciado y doctor en dicha facultad en 1744 y, dedicado a la carrera de las cátedras, llevó la de Instituta en 1756⁹⁷⁴, y la de Decretales el 17 de septiembre de 1760⁹⁷⁵. El 8 de enero de 1741, y tras las pruebas de estatuto⁹⁷⁶, y bajo el rectorado del doctor don Diego de Arredondo Zorrilla de San Martín, había sido elegido colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá⁹⁷⁷. El 4 de mayo de 1758 fue admitido como académico honorario de la Real Academia de la Historia⁹⁷⁸. Dejó su cátedra de Alcalá cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por jubilación de don Juan Javier Cubero, y se le despachó su título por real provisión fechada el 5 de marzo de 1761⁹⁷⁹, fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don Domingo Alejandro Cerezo y Nieva que pasaba a la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla, y se le expidió su título por real cédula fechada el 12 de enero de 1769 y prestó juramento y tomó la posesión el 21 de enero de ese mismo año⁹⁸⁰.

En 1739 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹⁸¹, y en abril de 1770 se le hizo merced de la encomienda de La Oliva en dicha Orden⁹⁸².

Previa licencia, que le fue concedida en 1757, contrajo matrimonio con doña Antonia Monroy Garcés de Marcilla, nacida en Ateca, jurisdicción de Zaragoza en el reino de Aragón, y bautizada el 14 de mayo de 1733, hija legítima que era de don Antonio Monroy

⁹⁷¹ Ídem, fol. 82v.

⁹⁷² Ídem, fol. 84v.

⁹⁷³ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 111.

⁹⁷⁴ AHN. Universidades, libro 1.148, fol. 75r-85r.

⁹⁷⁵ Ídem, fol. 99r-112r; AHN. Universidades, leg. 37, exp. 58.

⁹⁷⁶ AHN. Universidades, leg. 512-4, exp. 23.

⁹⁷⁷ AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 203r; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 1.123, fol. 144v-145r; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 22; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé, Mayor de la célebre Universidad de Salamanca. Segunda parte. Tomo I. Que contiene las vidas de los cinco eminentísimos y excelentísimos fundadores de los Insígnies Colegios Mayores [...] y un catálogo de los excelentes varones que han vestido sus becas. A que siguen las entradas de los que desde el año de 1640 hasta el de 1768 han sido elegidos en el Mayor de San Bartholomé*, Madrid, por Andrés de Ortega, 1768, fol. 195.

⁹⁷⁸ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, I, Madrid, En la Imprenta de Sancha, 1796, p. clvii.

⁹⁷⁹ MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 91.

⁹⁸⁰ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 111.

⁹⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.234; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.177; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.226; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, III, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1978, p. 125.

⁹⁸² Gm. 3-IV-1770, N.º 14, pp. 118-119.

y Medrano, natural de Ariza, y de doña Rosa Garcés de Marcilla, nacida en la referida Ateca⁹⁸³.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a) Doña Rita Bretón y Monroy, que contrajo matrimonio con don Florentino Gamarra Caballero⁹⁸⁴.

2.^a) Doña María del Carmen Bretón y Monroy⁹⁸⁵.

3.^a) Doña Vicenta Bretón y Monroy⁹⁸⁶.

Dedicado desde su juventud al servicio de las armas, se halló en la expedición de la Toscana, sitio de Gaeta, bloqueo y rendición de Capua, conquista del reino de Nápoles, expedición de Saboya, campaña del Arsenal, en la toma de las fronteras de Villafranca de Niza, ataque de las del Piamonte, toma de Dumont, en el reconocimiento del campo que ocupó el rey de Cerdeña en Saluso, sitio de Coni, ataque y toma de Voltaxio, toma de Piovera, paso del Tamaro, sitio y toma de Alejandría, Valcacia del Po y Casal de Monferrato, bloqueo del castillo de Milán, sorpresa de Codoño, batalla de Plasencia, paso del Po, defensa de Génova, sorpresa de Saona, en las expediciones de Campofredo y la Valla del Valle y en la campaña de Chaves en Portugal⁹⁸⁷.

Inició su carrera cuando en 1725 sentó plaza de cadete en el regimiento de infantería de Castilla, y cuando en 1739 se le concedió el hábito de caballero de la Orden de Santiago se hallaba, desde hacía cuatro años, como capitán del regimiento de Dragones de Mérida, en abril de 1745 fue promovido a capitán de granaderos, en diciembre de 1746 pasó como teniente coronel del regimiento de Dragones de Edimburgo, y en febrero de 1752 continuó su mérito como teniente coronel en el regimiento de Dragones de Pavía. En mayo de 1760 se le confirió mando del regimiento de Dragones de Pavía, en la vacante por ascenso del *condé de Mahoni*⁹⁸⁸, en abril de 1763 fue ascendido a brigadier de los Reales Ejércitos⁹⁸⁹, en septiembre de 1767 fue promovido a mariscal de campo de los Reales Ejércitos⁹⁹⁰, y en julio de 1770 don Carlos III lo nombró Inspector de Dragones⁹⁹¹.

La real cédula de San Lorenzo el 4 de noviembre de 1773, que dio nueva planta al Supremo Consejo de la Guerra, previó en su artículo I que se compondría de diez consejeros natos y de otros diez de continua asistencia y, entre los primeros, conforme a su artículo II, se encontraba el inspector general de Dragones. Como Bretón continuaba en el servicio de este empleo, entró como tal consejero nato del Supremo Consejo de Guerra, y se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 6 de enero de 1774⁹⁹².

En junio de 1779 fue promovido a teniente general⁹⁹³, y permaneció como inspector general de Dragones hasta que, tras haber representado su avanzada edad y graves enfer-

⁹⁸³ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.282.

⁹⁸⁴ AHP-Madrid, Prot. 20.270, fol. 107v.

⁹⁸⁵ *Ibidem*.

⁹⁸⁶ *Ídem*, fol. 107v-108r.

⁹⁸⁷ GM. 3-XI-1786, N.º 88, pp. 716-717.

⁹⁸⁸ GM. 13-V-1760, N.º 20, p. 160.

⁹⁸⁹ GM. 5-IV-1763, «Suplemente», s/p.

⁹⁹⁰ GM. 29-IX-1767, N.º 39, pp. 313-314.

⁹⁹¹ GM. 17-VII-1770, N.º 29, p. 247.

⁹⁹² AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-5, sin numerar; GM. 18-I-1774, N.º 3, p. 26; *cf.* EME. 1774, s/p; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato español*, Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, 1901, p. 101.

⁹⁹³ MHP. 1779, II, p. 170.

medades, y en consideración a sus «dilatados servicios», en marzo de 1784 se le concedió la jubilación «para que atienda solo al cuidado de su salud, manteniéndole el sueldo de Teniente General empleado»⁹⁹⁴ y, al mismo tiempo, se confió el cuidado de la inspectoría general de Dragones, que dejaba vacante, al *príncipe de Monforte*, a quien se le declaró plaza de consejero nato del Supremo de Guerra⁹⁹⁵.

⁹⁹⁴ GM. 26-III-1784, N.º 25, pp. 274-275.

⁹⁹⁵ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-5; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.234; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.235; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.282; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.817; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.177; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.226; AHN. Universidades, leg. 37, exp. 58; AHN. Universidades, leg. 512-4, exp. 23; AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 203r; AHN. Universidades, libro 1.148, fol. 75r-85r, 99r-112r; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 1.123, fol. 144v-145r; AHP-Madrid, Prot. 20.270, fol. 106r-110v; EME. 1774, s/p; GM. 13-V-1760, N.º 20, p. 160; GM. 5-IV-1763, «Suplemento»; GM. 29-IX-1767, N.º 39, pp. 313-314; GM. 3-IV-1770, N.º 14, pp. 118-119; GM. 17-VII-1770, N.º 29, p. 247; GM. 18-I-1774, N.º 3, p. 26; GM. 26-III-1784, N.º 25, pp. 274-275; GM. 3-XI-1786, N.º 88, pp. 716-717; MHP. 1779, II, p. 170; MHP. 1784, pp. 270-271; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 195; *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 978), I, p. clvii; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato...*, (n. 992), p. 101; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 967), II, pp. 188-189; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 981), III, p. 125; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 91; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 22; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 111; RUIZ DE BUCESTA Y ÁLVAREZ, Manuel Luis, «Breves pinceladas de D. Domingo Bretón y de su hijo...», (n. 944), pp. 19-48.

589 BRIAS, Ghislain de. *Marqués de Molinghem (I)* (Guerra)

Nació en tierras de Artois; y murió sin descendencia legítima en 1652⁹⁹⁶.

Hijo de *JACQUES DE BRIAS*, muerto en Mariembourg el 12 de diciembre de 1623, señor de Brias, Bristel, Hernicourt, Gricourt, Ourton, Coisy, Waltencheux, Troisvaux, Cauroy, la Hernesse, Planques-les-Frezin, Roisneux, diputado ordinario de la nobleza en los estados de Artois, nombrado gobernador de Mariembourg, en lugar de su padre, por cartas patentes fechadas el 7 de marzo de 1583, y del Consejo de Guerra de los Países Bajos, siguió la carrera de las armas y fue coronel de un regimiento de infantería valona, con el que se halló en los sitios de Mons, Tournai, Oudenarde, y Malinas, y al mando de tres mil soldados valones acudió al sitio de Amberes; y de su segunda mujer Adrienne de Nédonchel, muerta en Béthune en 1623, señora de Molinghem en tierras de Artois, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones fechadas el 27 de agosto de 1584⁹⁹⁷.

Sus abuelos paternos fueron *JACQUES DE BRIAS*, nacido Brias, condad de Artois, en 1512 y muerto bajo testamento que había otorgado en 1593, señor de Brias, Bristel, Hernicourt, Gricourt, Ourton, Coisy, Roisneux, Waltencheux, Troisvaux y otros lugares, dedicado exitosamente a la carrera de las armas, en sus primeros años entró al servicio del emperador Carlos V, en 1543 se hallaba al mando de cincuenta soldados de a caballo para resguardo de las fronteras con Francia, nombrado gobernador de Renty por despacho de Carlos V fechado en Bruselas el 1 de enero de 1549, gobernador del fuerte de Bassecourt en 1557, se halló en la batalla de Gravelinas, coronel de un regimiento de infantería valona por despacho de 25 de septiembre de 1558, nombrado gobernador de Mariembourg por cartas patentes fechadas el 29 de junio de 1563, asistió al sitio y toma de Tournais, al sitio de Valenciennes y a la batalla de Lannoy, en 1568 servía en la armada reunida por el *duque de Alba* para enfrentar al *príncipe de Orange*, nombrado, a instancias del *duque de Alba*, gobernador de Bapeaumes por despacho de 4 de julio de 1570, y en este mismo año acudió al socorro del Middelbourg, poco después fue nombrado del Consejo de Guerra de los Países Bajos y en sus últimos años sirvió como gobernador de Namur, en ausencia del *condé de Berlaymont*, destino que dejó en 1580, y tres años después renunció en su hijo homónimo el gobierno de Mariembourg; y Jeanne de la Cressonnière, muerta en 1584 y sepultado su cuerpo cadáver en la iglesia de Santa María Magdalena de Mariembourg, quienes habían

⁹⁹⁶ LAINÉ, Louis, *Archives Généalogiques et Historiques de la Noblesse de France*, IX, Paris, Chez l'auteur, 1844, «De Bryas», pp. 21-22; MAFFI, Davide, «Una epopeya olvidada. Los flamencos valones al servicio de la monarquía española (siglo XVII)», en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (coord.), *Presencia de flamencos y valones en la milicia española*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2018, p. 72.

⁹⁹⁷ HOVERLANT DE BEAUWELAERE, Adrien-Alexandre-Marie, *Essai chronologique pour servir a l'histoire de Tournay*, LVIII, Tournay, Chez D. Casterman, Libraire-Imprim., 1812, fol. 220-221; LAINÉ, Louis, *Archives Généalogiques...*, (n. 996), IX, «De Bryas», pp. 17-19; DE LA CHESNAYE DES BOIS, François-Alexandre Aubert, *Dictionnaire de la noblesse*, IV, Paris, Chez Schlesinger frères, libraires-éditeurs, 1864, col. 103; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne par M. de Vegiano, Sr d'Hovel, et Neuf de ses suppléments, rédigés et classés en un seul ouvrage, par familles et d'après un système alphabétique et méthodique, par le Baron J. S. F. J. L. de Herckenrode*, I, Gand, Imprimerie et Lithographie de D. et E. Gyselynck, 1865, p. 311; ROBAULX DE SOUMOY, Aimé, «Bryas ou Brias (Charles de)», en *Biographie Nationale publié par L'Académie Royale des Sciences, des lettres et des Beaux-Arts de Belgique*, III, Bruxelles, H. Thiry, Imprimeur-Éditeur, 1872, col. 131, 133.

contraído matrimonio bajo capitulaciones celebradas ante Jean de Beauvais y Robert Glimmeut el 20 de mayo de 1536⁹⁹⁸.

Sus abuelos maternos fueron François de Nédonchel, señor de Isebergh; y Jean du Biez⁹⁹⁹.

Dos hermanos suyos, François y Jacques, murieron al servicio del rey católico heridos en el primer sitio de Verceli y, además de éstos, tuvo a los dos siguientes:

1.º) **CHARLES DE BRIAS**, muerto en Moriamé en 1655, señor de Brias, Bristel, HerNICOURT, Trosivaux, Lannoy, Gauchin y otros lugares, *barón de Moriamé*, primer par de Liege, creado *condé de Brias (I)* por Felipe IV se le expidieron sus cartas patentes el 30 de mayo de 1649, dedicado a la carrera de las armas, inició sus servicios en 1608 como soldado aventajado en las tropas de infantería española, nueve años más tarde, el 13 de febrero de 1617, pasó a servir como capitán al tercio comandado por Claude de Beaufort y, cuando la guerra con el *duque de Saboya*, fue enviado a los estados de Italia, a los órdenes de Guillermo Verdugo con diez compañías de caballería destinadas a reforzar el ejército español de Milán, y en esta campaña asistió al sitio de Verceil. Una vez acabada la guerra su tercio fue reformado y pasó de guarnición a Nápoles, pero al poco tiempo obtuvo licencia del virrey para acudir a la guerra en Bohemia, y aquí asistió como voluntario, a las órdenes de Bucquoy, y se halló en la toma de Piseck y de Rosenberg¹⁰⁰⁰. Regresó a Flandes y se le dio una compañía de cien soldados corazas, bajo las órdenes del *condé de Isenbourg*, y la condujo al ejército dirigido por el *marqués de Espínola*. Se halló en la batalla de Wimpfen, y en 1622 en el sitio de Juliers y en la batalla de Fleurus, en la que resultó herido en un ojo y en un brazo¹⁰⁰¹. El 30 de marzo de 1623 fue nombrado gobernador Mariembourg, en lugar de su padre, y sostuvo su defensa en todas las ocasiones en que las tropas enemigas la amenazaron, y fue nombrado consejero del Consejo de Guerra de los Países Bajos. Contrajo matrimonio en 1626 con Anne-Philiberte de Lierre-d'Immerseele, muerta en 1637, y uno de sus hijos fue Engelbert de Brias, heredero de su tío Jean de Brias, por haber muerto éste sin hijos y, como tal, *condé de Molinghem (II)*¹⁰⁰².

2.º) **HENRI DE BRIAS**, muerto en octubre de 1662, *barón de Brias*, mestre de campo al servicio del rey católico, coronel de caballería, del Consejo de Guerra de los Países Bajos, gobernador de Furnes, de Philippevill y de Mariembourg. Contrajo primer matrimonio en 1657 con Philippinee de Fénel, y segundo matrimonio en 1639 con Renée de Glimmes¹⁰⁰³.

⁹⁹⁸ LAINÉ, Louis, *Archives Généalogiques...*, (n. 996), IX, «De Bryas», pp. 14-17; DE LA CHESNAYE DES BOIS, François-Alexandre Aubert, *Dictionnaire...*, (n. 997), IV, col. 103; ROBAULX DE SOUMOY, Aimé, «Bryas, (Jacques de)», en *Biographie Nationale...*, (n. 997), III, col. 130-132.

⁹⁹⁹ LAINÉ, Louis, *Archives Généalogiques...*, (n. 996), IX, «De Bryas», p. 18; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, pp. 311-312.

¹⁰⁰⁰ ROBAULX DE SOUMOY, Aimé, «Bryas ou Brias...», (n. 997), III, col. 133-134.

¹⁰⁰¹ LAINÉ, Louis, *Archives Généalogiques...*, (n. 996), IX, «De Bryas», p. 20; ROBAULX DE SOUMOY, A., «Bryas ou Brias...», (n. 997), III, col. 134.

¹⁰⁰² LAINÉ, Louis, *Archives Généalogiques...*, (n. 996), IX, «De Bryas», pp. 23-27; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, pp. 312-313; ROBAULX DE SOUMOY, Aimé, «Bryas ou Brias...», (n. 997), III, col. 133-135.

¹⁰⁰³ LAINÉ, Louis, *Archives Généalogiques...*, (n. 996), IX, «De Bryas», pp. 19-20; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, p. 312.

En 1640 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava¹⁰⁰⁴, Felipe IV lo creó *marqués de Molínghem (I)* y se le dieron sus despachos en Zaragoza el 20 de junio de 1645¹⁰⁰⁵, y por despachos fechados en Madrid el 19 de febrero de 1652, en testimonio de la satisfacción de sus servicios, se le hizo merced hereditaria del estado de gran baile de los bosques de Hainaut¹⁰⁰⁶.

No contrajo matrimonio, pero tuvo una hija natural:

1.ª) Marie-Anne de Brias, que en 1653 entró como religiosa en el gran beaterío de Bruselas¹⁰⁰⁷.

Dedicado a la carrera de las armas, entró al servicio del rey de España en 1620 y se halló en las batallas de Turlach, Brunswick, Mansfeld y Fleurus, el 8 de enero de 1632 fue nombrado coronel del regimiento de Isenbourg, una vez tomada Venló fue nombrado por su gobernador en 1637, en el año siguiente acudió al socorro de Gueldres y el 12 de febrero de 1639 fue nombrado maestro de campo de un tercio de veinte compañías de infantería valona¹⁰⁰⁸.

En 1639, cuando pasaba a los reinos de España al mando de veinte compañías de soldados valones, para el socorro de la guerra en Cataluña, fue herido de un cañonazo en un combate naval que sostuvo frente a Dunkerke contra los holandeses. Continuó su viaje a España, y lo hizo junto a su sargento mayor Charles-Antoine de Calonne y, nada más arribar a España, acudió al socorro de Salces, y continuó sus servicios en la guerra y, así, se distinguió en la defensa de Balaguer y en el socorro de Tarragona en 1643 y, como comandante de un cuerpo de cinco mil hombres de infantería y dos mil de a caballo acudió a la defensa de Rosas, tras lo cual fue nombrado capitán general de la artillería del ejército que marchó a Portugal y se le confió el gobierno de Extremadura. El 26 de mayo de 1644 atacó, junto a Montijo, al ejército portugués y se halló en una serie de acciones en esta guerra¹⁰⁰⁹.

Sus largos y dilatados servicios, unidos al mérito que había contraído en la guerra de Cataluña y Portugal, movieron a Felipe IV a concederle una plaza en su Consejo de Guerra y así, por real decreto fechado en Madrid a 2 de febrero de 1648, se comunicó al secretario del Consejo de Guerra, don Alonso Pérez Cantarero, que: «Al marqués de Molinguien he hecho mrd de plaça de mi Consejo de guerra desde prim.º de junio del año pasado de

¹⁰⁰⁴ AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.200.

¹⁰⁰⁵ MEESTER DE RAVESTEIN, Barón de, «L'Espagne et les titres des anciens Pays-Bas Catholiques», en *Hidalguía*, 157, Madrid, 1979, p. 775.

¹⁰⁰⁶ LAINÉ, Louis, *Archives Généalogiques...*, (n. 996), IX, «De Bryas», p. 21.

¹⁰⁰⁷ Ídem, IX, p. 22.

¹⁰⁰⁸ LAINÉ, Louis, *Archives Généalogiques...*, (n. 996), IX, «De Bryas», pp. 20-21; ROBAULX DE SOUMOY, Aimé, «Bryas, (Ghislain de)», en *Biographie Nationale...*, (n. 997), III, col. 135-136

¹⁰⁰⁹ LAINÉ, Louis, *Archives Généalogiques...*, (n. 996), IX, «De Bryas», p. 21; GUILLAUME, Barón, «Histoire de l'infanterie wallone sous la maison d'Espagne», en *Memoires de l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique*, XLII, Bruxelles, F. Hayez, Imprimeur de l'Académie Royale, 1878, pp. 167-174; ROBAULX DE SOUMOY, Aimé, «Bryas, (Ghislain de)...», (n. 1008), III, col. 136-137.

mil y seiscientos y quarenta y cinco darasele la posesión della con la antigüedad de aquel día»¹⁰¹⁰, y prestó juramento y tomó la posesión el 13 de marzo de 1648¹⁰¹¹.

En 1652 pasó a la campaña de Francia y en ella halló la muerte¹⁰¹².

¹⁰¹⁰ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 5.

¹⁰¹¹ *Ibidem*.

¹⁰¹² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 5; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.200; HOVERLANT DE BEAUWELAERE, Adrien-Alexandre-Marie, *Essai chronologique...*, (n. 997), LVIII, fol. 220-221; LAINÉ, Louis, *Archives Généalogiques...*, (n. 996), «De Bryas», IX, pp. 14-27; DE LA CHESNAYE DES BOIS, François-Alexandre Aubert, *Dictionnaire...*, (n. 997), IV, col. 103; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, pp. 311-313; ROBAULX DE SOUMOY, Aimé, «Bryas, (Jacques de)...», (n. 998), III, col. 130-132; ROBAULX DE SOUMOY, Aimé, «Bryas ou Brias...», (n. 997), III, col. 133-135; ROBAULX DE SOUMOY, Aimé, «Bryas, (Ghislain de)...», (n. 1008), III, col. 135-138; GUILLAUME, Barón, «Histoire de l'infanterie wallone...», (n. 1009), pp. 167-174; MEESTER DE RAVESTEIN, Barón de, «L'Espagne et les titres...», (n. 1005), p. 775; MAFFI, Davide, «Una epopeya olvidada...», (n. 996), p. 72.

590 BRICEÑO DE LA CUEVA, Íñigo (Guerra)

Nació en Almería en 1568¹⁰¹³; y murió en 1630¹⁰¹⁴.

Hijo legítimo de don Jerónimo Briceño Osorio de Mendoza, nacido en la villa y corte de Madrid, y vecino de la de Almería, muerto bajo poder para testar que otorgó en la dicha ciudad de Almería a favor de su mujer y ante el escribano Rodrigo del Ala el 28 de agosto de 1590¹⁰¹⁵, dedicado a la carrera de varas, después de haber servido el corregimiento de Murcia, fue nombrado corregidor de Burgos, en lugar del licenciado Carriazo, y se le despachó su título en El Escorial el 2 de enero de 1570¹⁰¹⁶, promovido a la gobernación del marquesado de Villena, en lugar del licenciado Santotis, se le expidió su título en Madrid el 25 de septiembre de 1574¹⁰¹⁷, sirvió este empleo hasta que fue nombrado en su lugar el licenciado don Diego de Velázquez, a quien se le dio título en Madrid el 18 de agosto de 1578¹⁰¹⁸, pasó a servir el corregimiento del principado de Asturias con título fechado en Madrid el 4 de agosto de 1583¹⁰¹⁹, y también sirvió los corregimientos de San Clemente y Córdoba¹⁰²⁰; y de doña Micaela de la Cueva, natural de Almería¹⁰²¹.

Sus abuelos paternos fueron el licenciado don JERÓNIMO BRICEÑO DE LA TORRE, nacido en la villa de Benavente hacia 1462 y muerto en Valladolid en 1542, alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, promovido a oidor ahí mismo en 1526, asistente de Sevilla en 1532, y del Consejo Real de Castilla en 1537; y doña Isabel Osorio de Mendoza, natural de la ciudad de Jaén¹⁰²².

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo de la Cueva, natural de Almería, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Carricosa; y su primera mujer doña Beatriz de la Vega, natural de la misma ciudad de Almería¹⁰²³.

Por real cédula fechada en Madrid el 18 de septiembre de 1610 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas fueron aprobadas el 17 de diciembre de ese mismo año¹⁰²⁴, señor de las Torres de Alicún, señorío que adquirió a la corona en 1627¹⁰²⁵.

Contrajo matrimonio con doña María Bazán de Guzmán, nacida en la ciudad de Guadix, hija legítima de don Diego Cosme de Guzmán y Bazán, natural de la ciudad de

¹⁰¹³ En 1610, al obrarse sus pruebas para el hábito de Santiago, la generalidad de los testigos que declaran conocerle, le dan por de cuarenta años, poco más o menos, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.238.

¹⁰¹⁴ HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco, *Anales de Granada. Descripción del reino y ciudad de Granada. Crónica de la reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646*, II, Granada, Publicaciones de la Facultad de Letras, 1934, p. 709.

¹⁰¹⁵ PASQUAL Y ORBANEJA, Gabriel, *Vida de San Indalecio, y Almería ilustrada en su antigüedad, origen, y grandeza*, Almería, por Antonio López Hidalgo, 1699, fol. 180-182.

¹⁰¹⁶ AHN. Consejos, libro 707, fol. 9r.

¹⁰¹⁷ Ídem, fol. 20v.

¹⁰¹⁸ Ídem, fol. 26r.

¹⁰¹⁹ Ídem, fol. 36r.

¹⁰²⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 115r.

¹⁰²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.238, «[Genealogía de] Don Yñigo Briceño de la Cueva [...]», Madrid, 17-IX-1610.

¹⁰²² *Ibidem*; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 115r.

¹⁰²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.238, «[Genealogía de] Don Yñigo Briceño de la Cueva [...]», Madrid, 17-IX-1610.

¹⁰²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.238; AHN. Órdenes-Expedientillos, 256.

¹⁰²⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 115r.

Goa, señor de su mayorazgo en Guadix, y de doña Jerónima de Benavides, natural de la misma ciudad de Goa¹⁰²⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Jerónimo Briceño de Bazán, nacido en Almería y muerto ahogado en Flandes en 1638, señor de las Torres de Alicún, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1625¹⁰²⁷, maestre de campo en los estados de Italia, contrajo matrimonio con doña Blanca Coloma y van Liedekerke, hija que era de don CARLOS COLOMA Y ZUSARTE, nacido en Alicante en 1566 y muerto en Madrid en 1637, *marqués de Espinar (I)*, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Montiel y de la Osa y su dignidad de Trece, gobernador y alcaide de Perpiñán en 1600, virrey de Mallorca en 1611, gobernador de Cambray en 1617, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1622 y de su Consejo de Estado en 1628.

2.º) Don Diego Briceño de la Cueva¹⁰²⁸.

3.ª) Doña Lucía Briceño de la Cueva¹⁰²⁹.

4.ª) Doña Antonia Briceño de la Cueva¹⁰³⁰.

Dedicado desde su juventud al ejercicio de las armas, sirvió a las órdenes del *marqués de Santa Cruz*, en 1590 fue nombrado proveedor de la gente de guerra del reino de Granada, y tuvo a su cargo el gobierno de ella por nombramiento y ausencia del capitán general, y pasó a Orán a tomar ciertas cuentas¹⁰³¹.

Fue nombrado general de la costa de Granada y don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Guerra en 1624¹⁰³². Cinco años más tarde fue nombrado gobernador de Orán¹⁰³³, pero murió al poco tiempo¹⁰³⁴.

¹⁰²⁶ *Ibidem*.

¹⁰²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.237; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.006.

¹⁰²⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 115r.

¹⁰²⁹ *Ibidem*.

¹⁰³⁰ *Ibidem*.

¹⁰³¹ AGI. Panamá, 1, n. 161.

¹⁰³² ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de, «Gaceta de tres meses. Al Condestable de Navarra», en *El Archivo. Revistas de Ciencias Históricas*, III, cuaderno XIII, Denia, noviembre-diciembre, 1889, p. 363.

¹⁰³³ HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco, *Anales de Granada...*, (n. 1014), p. 709.

¹⁰³⁴ AGI. Panamá, 1, n. 161; AHN. Consejos, libro 707, fol. 9r, 20v, 26r, 36r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.237; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.238; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.006; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 115r; PASQUAL Y ORBANEJA, Gabriel, *Vida de San Indalecio, y Almería ilustrada...*, (n. 1015), fol. 180-182; ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de, «Gaceta de tres meses...», (n. 1032), p. 363; HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco, *Anales de Granada...*, (n. 1014), II, p. 709.

591 BRICEÑO DE LA TORRE, Jerónimo (Castilla)

Nació en la villa de Benavente¹⁰³⁵ hacia 1462¹⁰³⁶; y murió en Valladolid el 10 de abril de 1542, y su cuerpo cadáver fue llevado a enterrar a la sepultura en la que descansaban sus padres en la capilla de San Buenaventura del convento de San Francisco de la villa de Benavente, en la que se leía el siguiente rótulo: «Aquí yace el licenciado G.^{mo} Briceño y doña ysabel osorio su muger tubo la asistencia de Sevilla y de alli vino al Consejo real de su mag.^d fallecio en Valladolid a diez de abril de mil y quinientos y quarenta y dos de edad de ochenta años dejaron dos hijos y una hija»¹⁰³⁷.

Hijo legítimo de don Juan de Briceño, originario de Arévalo y que murió en Benavente antes de 1513, señor de Villaquejida, junto a Benavente, respecto de quien don Juan Alonso Pimentel, *conde de Benavente*, declaraba en la villa de Benavente el 22 de octubre de 1610 que este Juan de Briceño: «[A] lo que tiene por cierto vino de Arebalo por ayo de el conde don Luys hermano de su abuelo del Conde de Benavente que depone, marques que fue de Villafranca»¹⁰³⁸; y de doña Beatriz de la Torre, ya muerta en 1515, año en que sus hijos practicaron la partición de sus bienes¹⁰³⁹.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Francisco Briceño, llamado «el Santo», ya muerto en 1558, que sucedió en los mayorazgos de Piquillos y Molezuelas, y que contrajo matrimonio con doña Marina Osorio Pimentel, señora de Gamedo y de Molezuelas y sus patronatos, hija que era de don Juan Osorio Pimentel, señor de Mestages, y de doña María de Losada Pimentel¹⁰⁴⁰. De aquel enlace nació don Juan de Briceño Osorio, muerto en 1594, señor de Molezuelas, Gamedo, Villaquejida y Piquillos, corregidor de Zamora, que contrajo matrimonio con doña María de Otalora y Ximénez de Bohórquez¹⁰⁴¹, hija que era de don **SANCHO LÓPEZ DE OTALORA Y GALARZA**, nacido en Arechavaleta en 1498 y muerto en Otálora en 1570, colegial del Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla en 1529, del que salió con plaza

¹⁰³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.238, «[Genealogía de] Don Yñigo Briceño de la Cueva [...]», Madrid, 17-IX-1610. Todos los testigos que declararon en esta información le daban por natural de la citada villa de Benavente, de modo que no parece confirmada la relación que Ezquerria Revilla suponía entre el licenciado Briceño y los Briceño de Corral de Almaguer, EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Briceño, Jerónimo», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V. Segunda Parte. Los Consejos y los consejeros de Carlos V, III*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 68: «No hemos aclarado por el momento el origen familiar de este letrado, llegado al Consejo Real por mano de Tavera. Los Briceño eran una vieja familia de Arévalo, presente en su regimiento desde la conquista de la ciudad y a quienes Alfonso I había encargado la guarda de su castillo. Sin embargo, la relativa coincidencia cronológica del favor dispensado por el presidente de Castilla al licenciado y a otros Briceño naturales de Corral de Almaguer, nos invita a relacionarle con estos». Como se leerá al tratar del padre del licenciado Briceño, su familia traía su origen, precisamente, de los Briceño de Arévalo.

¹⁰³⁶ En el rótulo puesto en su sepultura, que se transcribe en el texto, se le daba por muerto a los ochenta años de su edad; *cf.* GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1964, p. 127, que al referir su nombramiento para el Consejo Real de Castilla en 1537, anotaba que: «Hera hombre de mas de sesenta y cinco años y algo enfermo».

¹⁰³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.238, sin foliar.

¹⁰³⁸ *Ibidem*.

¹⁰³⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 115r.

¹⁰⁴⁰ *Ídem*; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese, o resumen de las heroicas acciones de sus Príncipes*, Madrid, en la Imprenta de Francisco del Hierro, 1716, fol. 586.

¹⁰⁴¹ GARIBAY, Esteban de, *Memorias de Garibay*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1854 [*Memorial Histórico Español*, VII], p. 218.

de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1529, promovido al Consejo Real de Castilla en 1547, consiliario del Consejo de la Santa y General Inquisición en 1553, y de la Cámara de doña Juana entre 1554 y 1558. Del matrimonio de don Juan de Briceño Osorio y doña María de Otalora, nació don Antonio de Briceño Osorio, señor de Molezuelas, Gramedo, Villaquejida y Piquillos, que contrajo matrimonio con doña Inés de Duero, señora de su casa en Valladolid, unión de la que nació doña María Briceño Osorio de Duero, bautizada en la parroquial de San Martín de Valladolid el sábado 14 de octubre de 1578¹⁰⁴², señora de Molezuelas, Gramedo, Villaquejida y Piquillos, que casó con don ANTONIO RONQUILLO BRICEÑO DE CUEVAS, nacido en Burgos en 1588 y muerto en Sicilia en 1651, caballero de la Orden de Alcántara en 1629 y su comendador del Peso Real de Valencia, en 1611 fue recibido como colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca y salió de él en 1622 provisto en plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1629 y a ministro de este Consejo en 1631, nombrado gran canciller del Estado de Milán en 1635, embajador en Génova y virrey interino de Sicilia.

2.º) Don Cristóbal Briceño de la Torre¹⁰⁴³.

3.ª) Doña Isabel Briceño de la Torre, que en 1515 se hallaba casada con don Diego de Melgar, señor de Azuague¹⁰⁴⁴.

4.ª) Doña Inés Briceño de la Torre, que en 1515 era casada con don Gaspar de Canseco¹⁰⁴⁵.

5.ª) Doña Ana Briceño de la Torre, que en 1515 estaba casada con don Gonzalo Rodríguez de Valcárcel¹⁰⁴⁶.

6.ª) Doña Elena Briceño de la Torre, que no había tomado estado en 1515¹⁰⁴⁷.

Contrajo matrimonio con doña Isabel Osorio de Mendoza, natural de la ciudad de Jaén¹⁰⁴⁸, hermana que era de don Gaspar Vélez de Mendoza, nacido en Jaén y veinticuatro de su ayuntamiento, caballero de la Orden de Santiago en 1533¹⁰⁴⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Cristóbal Briceño Osorio, su hijo mayor, nombrado capellán de la reina doña Juana el 10 de noviembre de 1539¹⁰⁵⁰.

2.º) Don Jerónimo Briceño Osorio de Mendoza, su hijo segundo, nacido en la villa y corte de Madrid, y vecino de la de Almería, muerto bajo poder para testar que otorgó en la dicha ciudad de Almería a favor de su mujer y ante el escribano Rodrigo del Ala el 28

¹⁰⁴² AHN. Inquisición, leg. 1.387, exp. 17, «Ingresso para las Infformaciones como para official de el S.º Don Antonio Ronquillo de el Consejo Real de Castilla», año 1684, fol. 24v.

¹⁰⁴³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 115r.

¹⁰⁴⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁴⁵ *Ibidem*.

¹⁰⁴⁶ *Ibidem*.

¹⁰⁴⁷ *Ibidem*.

¹⁰⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.238, «[Genealogía de] Don Yñigo Briceño de la Cueva [...]», Madrid, 17-IX-1610; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 115r; *cf.*: LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico de los Reyes y Titulos de España*, Madrid, por Luis Sánchez, 1622, fol. 366, que le da por casado con doña Constanza de Cervantes y Herrera, hija legítima que era de don Juan de Herrera, alcalde de Priego, que asistió a la conquista de Granada, y de doña Francisca de Aranda. Todos los documentos que he tenido a la vista confirman que su mujer fue la citada doña Isabel Osorio de Mendoza, y por ninguno de ellos me consta que el licenciado Briceño hubiera contraído dos matrimonios.

¹⁰⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.757.

¹⁰⁵⁰ EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Briceño, ...», (n. 1035), III, p. 68.

de agosto de 1590¹⁰⁵¹, corregidor de Murcia, de Burgos en 1570, gobernador del marquesado de Villena en 1574 y corregidor del principado de Asturias en 1583¹⁰⁵². Contrajo matrimonio con doña Micaela de la Cueva, natural de Almería¹⁰⁵³, y fueron padres de don ÍÑIGO BRICEÑO DE LA CUEVA, nacido en Almería hacia 1570 y muerto en 1630, caballero de la Orden de Santiago en 1610, capitán de las costas de Granada, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1624.

Inició sus servicios en la Audiencia y Chancillería Real de Granada durante los primeros años del siglo XVI, en la que consta que en 1507 se hallaba como su alcalde del crimen¹⁰⁵⁴. Diez años más tarde permanecía en el despacho de aquella plaza cuando fue comisionado para que pasara a la ciudad de Sevilla a entender en la averiguación de diversos crímenes¹⁰⁵⁵.

En 1526 fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada¹⁰⁵⁶. Seis años más tarde fue comisionado para que sirviera como asistente de Sevilla y juez de residencia de su antecesor el licenciado Gutierre Velázquez, encargo en el que permaneció hasta los primeros meses de 1538¹⁰⁵⁷.

En 1536 se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, pero Briceño declinó esta promoción y permaneció en Granada¹⁰⁵⁸. En el año siguiente se le concedió una plaza del Consejo Real de Castilla, en lugar de don Cristóbal Velázquez de Acuña, de la que se le expidió título en Valladolid el 17 de diciembre de 1537, y prestó juramento y tomó la posesión el 9 de mayo del año siguiente¹⁰⁵⁹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte¹⁰⁶⁰.

Briceño y Ronquillo, Antonio, *vide* RONQUILLO Y BRICEÑO, Antonio

¹⁰⁵¹ PASQUAL Y ORBANEJA, Gabriel, *Vida de San Indalecio, y Almería ilustrada ...*, (n. 1015), fol. 180-182.

¹⁰⁵² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 115r.

¹⁰⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.238, «[Genealogía de] Don Yñigo Briceño de la Cueva [...]», Madrid, 17-IX-1610.

¹⁰⁵⁴ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 202; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Briceño...», (n. 1035), III, p. 68.

¹⁰⁵⁵ AGS. Cámara de Castilla, Div. 43, exp. 69; AGS. Consejo Real de Castilla, 91, exp. 4; RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería...*, (n. 350), p. 129.

¹⁰⁵⁶ EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Briceño...», (n. 1035), III, p. 68.

¹⁰⁵⁷ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla metrópoli de la Andalucía*, V, Madrid, en la Imprenta Real, 1796, p. 218.

¹⁰⁵⁸ GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador...*, (n. 1036), pp. 63-64.

¹⁰⁵⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, 197-199; *cf.* GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador...*, (n. 1036), p. 127; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Consejos. Real de Castilla. De Cruzada. Supremo de Inquisición*, Valladolid, Imp. Casa Social Católica, 1930, p. 18; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 225; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Briceño...», (n. 1035), III, pp. 68-69.

¹⁰⁶⁰ AGS. Cámara de Castilla, Div. 43, exp. 69; AGS. Consejo Real de Castilla, 91, exp. 4; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, 197-199; AHN. Inquisición, leg. 1.387, exp. 17; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.238; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.757; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 115r; GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador...*, (n. 1036), pp. 63-64, 127; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1048), I, fol. 366; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Índice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1040), fol. 586; GARIBAY, Esteban de, *Memorias...*, (n. 1041), p. 218; PASQUAL Y ORBANEJA, Gabriel, *Vida de San Indalecio, y Almería ilustrada ...*, (n. 1015), fol. 180-182; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 1057), V, p. 218; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Consejos. Real de Castilla...*, (n. 1059), p. 18; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 225; RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería...*, (n. 350), p. 129; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 202; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Briceño...», (n. 1035), III, pp. 68-69.

592 BRIVIESCA DE MUÑATONES, Diego de (Castilla – Hacienda)

Nació en Briviesca; y murió, según Mármol Carvajal, en Huéscar, Granada, el 19 de enero de 1570¹⁰⁶¹.

En su tiempo, habitualmente llamado simplemente como el «licenciado Briviesca» o «licenciado Briviesca de Muñatones», lo que ha dado pie a más de una dificultad para diferenciarlo de su hermano, el licenciado Gracián de Briviesca de Muñatones, e incluso para atribuirle su nombre de pila, pues hay quienes le llaman Juan y no Diego¹⁰⁶². Aquí se opta por esta última, entre otras razones, porque con tal nombre es llamado en el testamento del rey emperador, fechado en 1554¹⁰⁶³.

Hijo legítimo del licenciado don *JUAN SÁNCHEZ DE BRIVIESCA*, muerto el 13 de septiembre de 1534, alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia en 1518, nombrado alcalde de corte del rey emperador en 1522, comisionado como juez del corregidor de Toledo en 1524¹⁰⁶⁴; y de doña Juana de Muñatones¹⁰⁶⁵.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don *GRACIÁN BRIVIESCA DE MUÑATONES*, nacido en Briviesca y muerto en 1567, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1539, salió de él con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1541, promovido a oidor del Consejo Real de las Indias en 1549, provisto en la presidencia de la Real Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada en 1554, no pasó a servirla, asesor del Consejo de Cruzada en 1557 y, finalmente, oidor del Consejo Real de Castilla en 1560.

2.º) Don Juan de Muñatones, nacido en Briviesca y muerto el 15 de abril de 1571, religioso de la Orden de San Agustín, profesó en su convento de Salamanca el 12 de febre-

¹⁰⁶¹ MÁRMOL CARVAJAL, Luis del, *Historia del rebelion y castigo de los moriscos del Reyno de Granada*, Málaga, por Iuan Rene, a costa del autor, 1600, libro VIII, cap. II, fol. 188v-189r: «Luego partió con el resto de la gente, y a diez y nueve días del mes de Enero de mil y quinientos y setenta años, camino la buelta de Galera [...] Este mesmo día murio en Guescar el licenciado Briviesca de Muñatones de enfermedad»; ILESCAS, Gonzalo de, *Segunda parte de la Historia Pontifical...*, (n. 541), libro VI, capítulo final, fol. 468v; *cf.*: AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 395-420.

¹⁰⁶² A las dificultades señaladas, entre quienes se han ocupado de él o de su hermano, se suelen sumar las derivadas de las enrevesadas y mal hilvadas páginas de un artículo, al que se recurre con frecuencia como fuente bibliográfica, y que es el de MARICHALAR, Antonio, «Tres figuras del XVI. Hernán Suárez de Toledo, Felipe de Borgoña y Briviesca Muñatones», en *Escorial. Revista de cultura y letras*, XVII, Madrid, 1944, pp. 47-67.

¹⁰⁶³ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (dir.), *Corpus documental de Carlos V. Edición crítica dirigida, prologada y anotada por Manuel Fernández Álvarez*, IV, Salamanca, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1979, p. 94: «Y para la buena execucion deste nuestro testamento y postrimera voluntad, nombramos por executores y testamentarios [...] y al licenciado Diego Briviesca de Muñatones, alcalde de nuestra Corte, de nuestro Consejo».

¹⁰⁶⁴ MARICHALAR, Antonio, «Tres figuras del XVI...», (n. 1062), pp. 52-53; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia. Órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)*, III, La Coruña, Editorial Diputación Provincial, 1982, p. 421; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), pp. 225-226.

¹⁰⁶⁵ BHSCV. Ms. 320, fol. 132r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 212v.

ro de 1523 en manos de su prior fray Francisco de Villafranca¹⁰⁶⁶. Fue Muñatones amigo cercano de fray Tomás de Villanueva a quien conoció durante sus estudios en Salamanca, predicador del rey emperador en 1541, y confesor de sus hijas las infantas doña María, después emperatriz, y doña Juana princesa de Portugal, y maestro del príncipe don Carlos¹⁰⁶⁷, fue preconizado obispo de Segorbe el 12 de junio de 1556, silla en la que permaneció hasta su muerte¹⁰⁶⁸.

3.º) Don Ortega de Muñatones, guardajoyas del príncipe don Carlos, contrajo matrimonio con doña Catalina de Brizuela¹⁰⁶⁹.

Contrajo matrimonio con doña María Rótulo, muerta bajo testamento que había otorgado de mancomún con su marido¹⁰⁷⁰, e hijas suyas fueron:

- 1.ª) Doña Luisa de Muñatones¹⁰⁷¹.
- 2.ª) Doña Casilda de Muñatones¹⁰⁷².

Inició sus servicios en los tribunales reales como alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, donde ya se hallaba en 1541¹⁰⁷³. Al cabo de dos años se le concedió una plaza de alcalde de Casa y Corte, de la que se le expidió título el 28 de febrero de 1543 y prestó juramento y tomó la posesión el 1 de marzo siguiente¹⁰⁷⁴. Con todo, despachó corto tiempo en este oficio, pues en el mismo año de 1543 asistió a la jornada que emprendió el rey emperador, y permaneció fuera de los reinos de España hasta 1554¹⁰⁷⁵.

En el tiempo que asistió al emperador fuera de los reinos de España, se halló en la batalla de Mühlberg en abril de 1547¹⁰⁷⁶ y en el año siguiente fue nombrado guarda e tenedor del archivo de las escrituras de Simancas, y se le despachó su título por real provisión fechada en Augusta el 11 de febrero de 1548, y durante su ausencia hizo este oficio, en diversas ocasiones, su hermano el licenciado Gracián Briviesca de Muñatones¹⁰⁷⁷.

El rey emperador lo nombró en su testamento, fechado en Bruselas el 6 de junio de 1554, por uno de sus ejecutores testamentarios para lo que tocaba a las coronas de Cas-

¹⁰⁶⁶ HERRERA, Tomás de, *Historia del Convento de S. Augustin de Salamanca*, Madrid, por Gregorio Rodríguez, 1652, fol. 195.

¹⁰⁶⁷ BHSCV. Ms. 320, fol. 132r; HERRERA, Tomás de, *Historia del Convento de S. Augustin...*, (n. 1066), fol. 200.

¹⁰⁶⁸ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 447; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, V, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1972, p. 62.

¹⁰⁶⁹ BHSCV. Ms. 320, fol. 132r; RAH. Colección Luis de Salazar y castro, Ms. 9/306, fol. 212v; MARI-CHALAR, Antonio, «Tres figuras del XVI...», (n. 1062), pp. 55-57.

¹⁰⁷⁰ AGS. Contaduría de Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, 171, exp. 9; AGS. Contaduría de Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, 386, exp. 6.

¹⁰⁷¹ AGI. Indiferente General, 426, l. 25, fol. 294v-296v; AGS. Contaduría de Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, 386, exp. 6.

¹⁰⁷² AGS. Contaduría de Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, 171, exp. 9;

¹⁰⁷³ FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 422.

¹⁰⁷⁴ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 226.

¹⁰⁷⁵ *Ibidem*.

¹⁰⁷⁶ MARI-CHALAR, Antonio, «Tres figuras del XVI...», (n. 1062), p. 65.

¹⁰⁷⁷ PLAZA BORES, Ángel de la, *Archivo General de Simancas. Guía del investigador*, Valladolid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1962, p. 28.

tilla y Aragón¹⁰⁷⁸. Pocos meses después se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de Castilla, de la que se le despachó título en Betuña el 1 de septiembre de 1554¹⁰⁷⁹.

En 1560 pasó a las Indias enviado como visitador de la Real Audiencia de Lima, con especial encargo de entender en la cuestión de la perpetuidad de las encomiendas, lo que hizo junto a don Diego de Vargas Carvajal y el licenciado Ortega de Melgosa¹⁰⁸⁰. Sus actuaciones y conducta en el desempeño de sus comisiones generaron una serie de quejas en su contra, y fueron causa de que se le abriera un proceso y que se le ordenara regresar a los reinos de España¹⁰⁸¹. En el proceso que se le siguió por el fiscal del Consejo Real de las Indias, fue condenado por sentencias de vista y de revista al pago de diversas cantidades de las que don Felipe II, cuando ya había muerto Briviesca de Muñatones, hizo merced a sus hijas doña Luisa y doña Casilda por real cédula fechada en Aranjuez el 19 de mayo de 1574¹⁰⁸².

Al poco tiempo de haber vuelto a la corte, se reincorporó al servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla, el 19 de febrero de 1568¹⁰⁸³. En ese mismo año de 1568 formó parte de la junta, a la que también acudieron el cardenal Espinosa y Ruy Gómez de Silva, «para causar proceso justificando la prisión y causa del Príncipe» don Carlos¹⁰⁸⁴. En el año siguiente, cuando don Juan de Austria pasó a Granada para entender en la rebelión de los moriscos, en la que se ocupaba el *marqués de los Vélez*, el licenciado Briviesca de Muñatones marchó a Granada «para asistir también cerca de la persona de don Juan de Austria»¹⁰⁸⁵, y llegó allí cuando, precisamente se discutía acerca de la conveniencia o no de la expulsión de los moriscos y, según, Mármol Carvajal: «[E]l qual, al principio no le parecia buen medio aver de echar los moriscos de la tierra [...] mas despues el presidente y el licenciado Bohorques le traxeron a su opinion con muchas razones, y el marques de Mondejar viendo que ya su voto era solo, no se apartando del primer parecer, vino a querer lo que todos, porque cierto eran muy grandes los daños que los moriscos hazian en este tiempo, saliendo de los lugares que havian sido reduzidos»¹⁰⁸⁶.

El licenciado Briviesca de Muñatones continuó ocupado en la rebelión de los moriscos al lado de don Juan de Austria, y lo hizo hasta su muerte, ocurrida el preciso día en que don Juan marchaba a sitiar la villa de Galera, y su muerte, según Mármol Carvajal: «[S]e

¹⁰⁷⁸ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (dir.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 1063), IV, p. 94; GARBAY Y ÇAMALLOA, Esteban de, *Compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los Reynos de España, donde se escriben las vidas de los Reyes de Navarra*, Amberes, por Christophoro Plantino, 1571, libro XXX, cap. XIV, fol. 638; SANDOVAL, Prudencio de, *Segunda parte de la Vida y hechos del Emperador...*, (n. 360), fol. 790.

¹⁰⁷⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 395-420; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 25, 436 bis-472; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 226; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Briviesca de Muñatones, Juan», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir), *La Corte de Carlos V...*, (n. 1035), III, pp. 70-72.

¹⁰⁸⁰ AGI. Patronato, 189, r. 16.

¹⁰⁸¹ ANGELI, Sergio, «¿Buenos e rectos jueces?: La visita a la Audiencia de Lima por el licenciado Briviesca de Muñatones, 1560-1563», en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 50, Graz, 2013, pp. 9-27.

¹⁰⁸² AGI. Indiferente General, 426, l. 25, fol. 294v-296v.

¹⁰⁸³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 395-420.

¹⁰⁸⁴ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo...*, (n. 909), fol. 477.

¹⁰⁸⁵ MÁRMOL CARVAJAL, Luis del, *Historia del rebelion y castigo de los moriscos...*, (n. 1061), libro VI, cap. VIII, fol. 136v; , libro VI, capítulo final, fol. 468v.

¹⁰⁸⁶ MÁRMOL CARVAJAL, Luis del, *Historia del rebelion y castigo de los moriscos...*, (n. 1061), libro VI, cap. VIII, fol. 136v.

sintió mucho en el campo porque era hombre de valor y de consejo, y aviendo andado mucho tiempo fuera destes Reynos en servicio del Christianissimo Emperador don Carlos, avia dado buena cuenta de los cargos que avia tenido, y era muy pratico y experimentado en las cosas de la guerra y de governacion»¹⁰⁸⁷.

Tras su muerte se concedió su vacante en el Consejo Real de Castilla al licenciado Contreras¹⁰⁸⁸, regente que era de la Audiencia de los Grados de Sevilla¹⁰⁸⁹.

¹⁰⁸⁷ Ídem, libro VIII, cap. II, fol. 188v-189r.

¹⁰⁸⁸ AHN. Consejos, libro 707, fol. 148r.

¹⁰⁸⁹ AGI. Indiferente General, 426, l. 25, fol. 294v-296v; AGI. Patronato, 189, r. 16; AGS. Contaduría de Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, 171, exp. 9; AGS. Contaduría de Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, 386, exp. 6; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 395-420; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 25, 436 bis-472; AHN. Consejos, libro 707, fol. 148r; BHSCV. Ms. 320, fol. 132r; RAH. Colección Luis de Salazar y castro, Ms. 9/306, fol. 212v; GARIBAY Y ÇAMALLOA, Esteban de, *Compendio historial...*, (n. 1078), fol. 638; ILLESCAS, Gonzalo de, *Segunda parte de la Historia Pontifical...*, (n. 541), fol. 468v; MÁRMOL CARVAJAL, Luis del, *Historia del rebelion y castigo de los moriscos...*, (n. 1061), fol. 136v, 188v-189r; SANDOVAL, Prudencio de, *Segunda parte de la Vida y hechos del Emperador...*, (n. 360), fol. 790; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo...*, (n. 909), fol. 477; HERRERA, Thomás de, *Historia del Convento de S. Augustin...*, (n. 1066), fol. 195, 200; MARICHALAR, Antonio, "Tres figuras del XVI...», (n. 1062), pp. 47-67; PLAZA BORES, Ángel de la, *Archivo General de Simancas...*, (n. 1077), p. 28; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1068), V, p. 62; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (dir.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 1063), IV, p. 94; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, pp. 421, 422; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), pp. 225, 226; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., "Briviesca de Muñatones,...», (n. 1079), III, pp. 70-72; ANGELI, Sergio, "¿Buenos e rectos jueces?...», (n. 1081), pp. 9-27.

593 BRIVIESCA DE MUÑATONES, Gracián (Indias – Cruzada – Castilla)

Nació en Briviesca; y murió el 4 de mayo de 1567¹⁰⁹⁰.

Hijo legítimo del licenciado don *JUAN SÁNCHEZ DE BRIVIESCA*, muerto el 13 de septiembre de 1534, alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia en 1518, nombrado alcalde de corte del rey emperador en 1522, comisionado como juez del corregidor de Toledo en 1524¹⁰⁹¹; y de doña Juana de Muñatones¹⁰⁹².

Entre sus hermanos, de quienes se ha dado noticia en la biografía precedente, se hallaba el licenciado don *DIEGO DE BRIVIESCA DE MUÑATONES*, nacido en Briviesca y muerto en Huéscar en 1570, alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, nombrado alcalde de Casa y Corte en 1548, promovido al Consejo Real de Castilla en 1554, visitador de la Real Audiencia de Lima y comisario de la perpetuidad de las encomiendas en 1560, volvió a su plaza del Consejo Real en 1568.

Don Gracián de Briviesca de Muñatones contrajo matrimonio con doña Jerónima de Carvajal, hija legítima del doctor *DIEGO DEL CASTILLO DE VILLASANTE*, nacido en Zamora y muerto en 1552, recibido por colegial del Colegio de San Clemente de Bolonia en 1515, vuelto a los reinos de España fue juez de residencia de Burgos en 1531, se le hizo merced de la plaza de procurador fiscal y abogado real de los Tribunales Reales de Navarra en 1532, nombrado letrado de contadores en 1535, promovido a alcalde de la Casa y Corte en 1536, visitador del reino de Navarra en 1547 y, finalmente, del Consejo Real de Castilla en 1548, y de doña Quiteria de Carvajal, nacida en Talavera de la Reina¹⁰⁹³.

Hijas legítimas suyas fueron:

1.^a) Doña Luisa de Muñatones, que contrajo matrimonio con don Eugenio Ramírez Carrillo de Peralta, muerto en 1576, señor de las villas de Lijar y Cobdar en el reino de Granada, caballero de la Orden de Calatrava, alcaide perpetuo de la fortaleza de Simancas¹⁰⁹⁴.

2.^a) Doña Antonia de Briviesca, que contrajo matrimonio con don Esteban Suárez de Toledo, regidor de Talavera de la Reina, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y maestro de campo de un tercio que se levantó en Talavera y su partido¹⁰⁹⁵. Era hijo legítimo de don *HERNANDO SUÁREZ DE TOLEDO Y PEDRAZA*, nacido en Talavera y muerto en Madrid en 1570, corregidor de Madrid en 1540, alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, promovido a oidor allí mismo, visitador de los tribunales reales de Navarra en 1557, alcalde de Casa y Corte, oidor del Consejo Real de Castilla en 1564, asistente al Consejo de Hacienda en 1569.

Hijo natural suyo, habido en doña Isabel de Mosquera, natural de Salamanca, fue:

¹⁰⁹⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 22, 407-415.

¹⁰⁹¹ MARICHALAR, Antonio, «Tres figuras del XVI...», (n. 1062), pp. 52-53; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 421; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), pp. 225-226.

¹⁰⁹² BHSCV. Ms. 320, fol. 132r; RAH. Colección Luis de Salazar y castro, Ms. 9/306, fol. 212v.

¹⁰⁹³ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 1.238, exp. 21.

¹⁰⁹⁴ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica...*, (n. 357), III, pp. 268-269.

¹⁰⁹⁵ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, «Hidalgos talaveranos. El Dr. Hernán Suárez de Toledo y su linaje», en *Hidalguía*, 148-149, Madrid, 1978, p. 556.

3.º) Don Diego de Briviesca, nacido en Salamanca y bautizado el 18 de agosto de 1538, y muerto en Toledo el 22 de septiembre de 1598 bajo testamento que había otorgado ahí mismo el 9 de septiembre de aquel año¹⁰⁹⁶, estudió en la Universidad de Salamanca en la que, ya graduado de bachiller en cánones, se matriculaba en su facultad de cánones para el curso de 1559 en 1560¹⁰⁹⁷, más tarde recibió el grado de licenciado en esta facultad, y en 1558 se le concedió la canonjía doctoral de la catedral de Toledo y fue capellán de los Reyes Nuevos¹⁰⁹⁸.

En el «Catálogo de varios Colegiales del Arzobispo», que se conserva manuscrito en la Biblioteca Histórica de Santa Cruz de Valladolid, se le daba por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, y se apuntaba que: «Era B[achille]r en Decretos y Colegial a 29 de abril de 1539»¹⁰⁹⁹, y Ferrer Ezquerria y Misol García, agregan que recibió el grado de licenciado en cánones el 7 de abril de 1540¹¹⁰⁰.

Salió de su Colegio en 1541 con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, destino en el que se mantuvo hasta el 30 de junio de 1549, día en que se despidió del Real Acuerdo para pasar a un nuevo destino¹¹⁰¹.

Se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de las Indias, y se le expidió su título por real cédula fechada el 4 de junio de 1549¹¹⁰².

Se le concedió la presidencia de la Real Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, y se le despachó su título por real provisión fechada en Valladolid el 10 de mayo de 1554¹¹⁰³. Sin embargo, cuando se hallaba en su casa en Zamora, y preparaba su viaje a las Indias, se le ordenó por real cédula fechada en Valladolid el 2 de abril de 1555 que demorara su viaje a Sevilla y que pasara a la corte¹¹⁰⁴. Por otra fechada en Valladolid el 22 de abril de ese mismo año de 1555 se le ordenó que no fuera a servir la presidencia de Santa Fe y que se reincorporara a su plaza en el Consejo Real de las Indias, en el que su presidente y oidores habían de recibirle como si no hubiera faltado a él¹¹⁰⁵.

Entre 1556 y 1557 suplió como asesor del Consejo de Cruzada, al licenciado Gregorio López y, cuando éste se retiró con licencia a su casa en noviembre de 1557, Briviesca de Muñatones entró como asesor del Consejo de Cruzada por el Consejo de Indias, comisión en la que entendió hasta su paso al Consejo Real de Castilla¹¹⁰⁶.

¹⁰⁹⁶ FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI...*, (n. 911), pp. 66-67.

¹⁰⁹⁷ AU-Salamanca, libro 278, fol. 26r.

¹⁰⁹⁸ FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI...*, (n. 911), pp. 66-67.

¹⁰⁹⁹ BHSCV. Ms. 320, fol. 132r.

¹¹⁰⁰ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 659, p. 148.

¹¹⁰¹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 58.

¹¹⁰² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, 464-473; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 354; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Los consejeros de Indias durante el reinado de Carlos V», en *Miscelánea Comillas*, LVIII, Madrid, 2000, p. 549; SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del Emperador compuesta por [...] y publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia por los Excmos. Sres. D. Ricardo Beltrán y Rózpide y D. Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera*, V, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1925, pp. 299-300.

¹¹⁰³ AGI. Contratación, 5.787, n. 1, l. 2, fol. 147v-148r.

¹¹⁰⁴ AGI. Indiferente General, 425, l. 23, fol. 143r [duplicado].

¹¹⁰⁵ Ídem, fol. 144v [duplicado].

¹¹⁰⁶ MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Los orígenes del Consejo de Cruzada (siglo XVI)», en *Hispania*, LI, Madrid, 1991, p. 931, n. 92; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Briviesca, Gracián», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 1035), III, p. 70.

Fue promovido a una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla, de la que se le expidió título por real cédula de 13 de marzo de 1560¹¹⁰⁷.

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte¹¹⁰⁸.

¹¹⁰⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, 464-473; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Briviesca...», (n. 1079), III, p. 70.

¹¹⁰⁸ AGI. Contratación, 5.787, n. 1, l. 2, fol. 147v-148r; AGI. Indiferente General, 425, l. 23, fol. 143r, 144v [duplicado]; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, 464-473; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 22, 407-415; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 1.238, exp. 21; AU-Salamanca, libro 278, fol. 26r; BHSCV. Ms. 320, fol. 132r; RAH. Colección Luis de Salazar y castro, Ms. 9/306, fol. 212v; SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del Emperador...*, (n. 1102), V, pp. 299-300; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica...*, (n. 357), III, pp. 268-269; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 354; MARICHALAR, Antonio, «Tres figuras del XVI...», (n. 1062), pp. 47-67; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 659, p. 148; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1068), V, p. 62; MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, «Hidalgos talaveranos...», (n. 1095), p. 556; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 421; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), pp. 225-226; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI...*, (n. 911), pp. 66-67; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 58; MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Los orígenes del Consejo de Cruzada...», (n. 1106), p. 931; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Briviesca, Gracián...», (n. 1106), III, pp. 69-70; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Los consejeros de Indias...», (n. 1102), p. 549; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 447.

594 BRIZUELA Y ARTEAGA, Íñigo de (Estado – Flandes)

Nació en Berlanga de Duero, Soria, en 1557¹¹⁰⁹; y murió en el convento de Santo Domingo el Real de Madrid el 12 de enero de 1629¹¹¹⁰. Su cuerpo cadáver fue llevado al convento de San Esteban de Salamanca en cuyo capítulo fue sepultado¹¹¹¹ en el arcosolio de la izquierda y su escudo fue puesto en uno de los muros¹¹¹².

Hijo legítimo de don Íñigo de Brizuela, nacido en la villa de Berlanga y muerto ahí mismo en 1597, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y alcaide de la fortaleza de la villa de Berlanga por don Pedro Sánchez de Tovar, *marqués de Berlanga*; y de doña María de Arteaga, nacida en Cuenca de Huete y muerta en 1614¹¹¹³.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Brizuela, nacido en Berlanga y muerto allí mismo a los cincuenta y un años de su edad, señor de la casa y solar de Brizuela, alcaide de la fortaleza de Berlanga, y contador del condestable de Castilla don Pedro Fernández de Velasco; y doña Ana de Sarabia y Zumel, nacida en Berlanga y muerta ahí mismo a los cincuenta y seis años de su edad¹¹¹⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Domingo de Arteaga, natural de la villa de Tolosa en el señorío de Vizcaya, y muerto en Cuenca, secretario del secreto de la Inquisición de Cuenca; y doña María de Orozco, natural de la villa de Atienza¹¹¹⁵.

Hermano suyo fue:

1.º) Don Francisco de Brizuela y Arteaga, nacido en Berlanga y muerto bajo testamento que había otorgado en Jaén ante el escribano Juan de la Vella el 30 de noviembre de 1619¹¹¹⁶, a quien en 1600 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹¹¹⁷, corregidor de Jerez de la Frontera. Padre de don Íñigo de Brizuela, caballero de la Orden de Santiago, paje del archiduque Alberto y su gentilhombre de boca, capitán de caballos ligeros¹¹¹⁸.

¹¹⁰⁹ BEDOYA, Juan Manuel, *Memorias históricas de Berlanga*², Orense, Oficina de D. Juan María de Pazos, 1845, p. 124.

¹¹¹⁰ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los Reynos de las dos Castillas. Vidas de sus Arzobispos, y Obispos, y cosas memorables de sus Sedes*, I, Madrid, en la Imprenta de Francisco Martínez, 1645, fol. 593; GARMA Y DURÁN, FRANCISCO XAVIER DE, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 81.

¹¹¹¹ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 1110), I, fol. 592-593.

¹¹¹² ARRIAGA, Gonzalo de, *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid*, II, Valladolid, Tipografía Cuesta, 1930, p. 363; ESPINEL, José Luis, *San Esteban de Salamanca. Historia y guía (Siglos XIII-XX)*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1995, p. 257.

¹¹¹³ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 1110), I, fol. 590.

¹¹¹⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 33, fol. 153v; DÁVILA JALÓN, Valentín, «Los burgaleses en las Órdenes nobiliarias españolas», en *Boletín de la Institución Fernán González*, 119, Burgos, 1952, p. 131; ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia y familias enlazadas*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2009, pp. 5-6.

¹¹¹⁵ ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, condes de Fuenrubia...*, (n. 1114), p. 65.

¹¹¹⁶ Ídem, p. 69.

¹¹¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.246; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.234.

¹¹¹⁸ AHN. Consejos, leg. 13.384, exp. 51.

Profesó en el colegio dominico de San Esteban de Salamanca a las cuatro de la tarde del 1 de abril de 1582 en manos del prior del convento el presentado fray Bartolomé Muñoz, y fue colegial artista del de San Gregorio en Valladolid, cuyos estatutos juró en 30 de octubre de 1583, y se graduó de licenciado en cánones por la Universidad de Salamanca. Ahí substituyó la cátedra de Prima de Cánones por el doctor Diego de Sahagún de Villasanté, y fue lector de artes en el Colegio de San Esteban de Salamanca y antes de acabar su curso, fue nombrado por maestro de estudiantes del Colegio del Convento de la Minerva de Roma en 1592, del que también fue regente y el Capítulo General de España le dio el título de maestro en teología¹¹¹⁹.

Cuando se trató del paso a Flandes del archiduque Alberto, como gobernador de aquellos estados, don Felipe II consideró que la persona apropiada para que le asistiera como su confesor había de ser fray Juan Vicente, y así se lo hizo saber por carta fechada en San Lorenzo el 26 de julio de 1595 y, en previsión de que no pudiera aceptar, pensó en fray Íñigo de Brizuela y así lo comunicó el monarca al embajador en Roma *duque de Sesa* por carta de esa misma fecha: «Por si el maestro Juan Vicente tuviese impedimento legítimo y forzoso para no poder ir a ser confesor de mi sobrino, como en esta otra carta se os dice, irá con esta otra carta para fray Íñigo de Brizuela, de la misma Orden de Santo Domingo, que también se halla en esa Corte, con quien en este caso haréis el mismo oficio que con el otro se ha de hacer en primer lugar»¹¹²⁰. La designación de fray Juan Vicente no tuvo efecto porque, después de haber cumplido una comisión Roma, murió a mediados de octubre de 1595 y, en consecuencia, el *duque de Sesa* cumplió con confiar el nombramiento a Brizuela, que respondió con su aceptación a Felipe II desde Roma el 24 de octubre de 1595¹¹²¹. Brizuela, también, serviría después como confesor de la infanta doña Isabel Clara Eugenia y, hallándose ahí el general de su Orden, fray Hipólito Beccaria, lo nombró vicario general de la provincia de Germania inferior el 27 de noviembre de 1595, y se le encargó interinamente el vicariato general de la provincia de Germania superior¹¹²².

Su larga estancia en aquellos estados, y su cercanía al archiduque, hicieron de él un gran conocedor de los negocios de tales dominios, respecto de los cuales mostraba un singular manejo, unido al peso e influencia que ejercía sobre la persona del archiduque. Por esta época el cardenal Bentivoglio, nuncio de Su Santidad en Flandes, ofrecía un vivo retrato de la posición que ocupaba Brizuela: «Tampoco tiene menor parte (como he apuntado arriba) el Confesor del Archiduque, en los intereses de la Corona de España en Flandes. Exercita este officio el P. M. Fray Yñigo de Brizuela de la Orden de santo Domingo [...]

¹¹¹⁹ FERNÁNDEZ, Alonso, *Historia del insigne Convento de San Esteban de Salamanca de la Orden de Predicadores, donde se trata de sus ilustres hijos en santidad, letras y dignidades*, en CUERVO, Justo, *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, I, Salamanca, Imprenta Católica Salmanticense, 1914, pp. 468-469; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 1110), I, fol. 590; ESPINEL, José Luis, *San Esteban de Salamanca...*, (n. 1112), p. 257; ARRIAGA, Gonzalo de, *Historia del Colegio de San Gregorio...*, (n. 1112), II, pp. 356-357.

¹¹²⁰ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, «El padre Juan Vicente Asturicense. Procurador y vicario general de la Orden (1544-1595)», en BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Miscelánea Beltrán de Heredia. Colección de artículos sobre historia de la teología española*, II, Salamanca, Biblioteca de Teólogos Españoles, 1972, pp. 566, 582.

¹¹²¹ Ídem, II, p. 583.

¹¹²² LÓPEZ, Juan, *Quarta parte de la Historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, por Francisco Fernandez de Cordova, 1615, fol. 641; FERNÁNDEZ, Alonso, *Historia del insigne Convento de San Esteban de Salamanca...*, (n. 1119), I, p. 469; ARRIAGA, Gonzalo de, *Historia del Colegio de San Gregorio...*, (n. 1112), II, pp. 357-358; PIRLET, Pierre-François, *Le confesseur du Prince dans les Pays-Bas espagnols (1598-1659)*, Leuven, Leuven University Press, 2018, pp. 93-95.

Haze agora diez y siete años que se halla en Flandes, y ha continuado siempre el mismo ministerio con suma satisfacción del Archiduque, y con gran aplauso de todos los demás. Y aunque por esta suerte de cargo no tiene negocios particulares, y determinados, fuera de los que pertenecen a gobernar la conciencia del Archiduque, con todo eso casi, se puede decir, que es el suyo un tribunal supremo, donde concurren materias de todos generos. Y el Archiduque [...] que se conforma generalmente al estilo de la Corte de España, ha dexado fácilmente ganar autoridad a este sugeto, por ser muy grande la que de ordinario tienen los Confessores de las personas Reales en aquella Corte; y por ser de suyo conocido por muy capaz de todo genero de negocios [...] Se ha juzgado siempre, que el Rey podrá echar mano del, y aventajarle en mayores puestos por aquella via. Y sin duda para tratar cosas publicas, no se hallarán partes mas a propósito. No se puede entender mejor un negocio, ni darle a entender mejor, atrae con la presencia, persuade con la doctrina, mueve con la piedad, y juntando en sí las partes Religiosas de su clausura, y las civiles del Mundo forma un compuesto de Consejero Christiano, que mas autorizado, ni mas perfetto a mi entender no podría dessearle Principe ninguno»¹¹²³.

A fines de 1608 el archiduque Alberto envió a fray Íñigo a los reinos de España. Así lo comunicaba al *duque de Lerma* en carta fechada en 30 de noviembre de aquel año. En ella le hacía presente que le había movido a tomar aquella decisión la resolución que don Felipe III había adoptado «en la materia de la tregua, y lo que fue servido trujiese entendido Urquina en materia de provisiones», para que, en particular, representara al monarca: «[T]odo lo que acerca desto se me ofrece y los inconvenientes que seguramente se seguirían si S. M. no se sirve de mudar de resolución en lo uno o lo otro»¹¹²⁴. Cumplió fray Íñigo con rapidez su comisión, y así, según Cabrera de Córdoba, llegó a Madrid los días de Pascua de 1608: «Con relacion del estado de las cosas de aquellos paises, para que acá se tomase resolucion en las condiciones con que se habia de concluir la suspension de armas que allá estaba en plática»¹¹²⁵. Después de tratada de esta cuestión en el Consejo de Estado, Brizuela salió en Madrid a mediados de febrero de 1609¹¹²⁶ y ya se hallaba de regreso en Bruselas en el mes siguiente¹¹²⁷, pero antes de dos meses el archiduque volvió a enviarle a la corte de España: «Como las cosas que se comienzan a tratar y se traen entre manos nunca se hacen ni se entienden tan bien como por los mismos que las han comenzado, esta razón ha movido a mi primo de volver a enviar ahí a fray Íñigo Brizuela para acabar lo que falta de componer en esta tregua»¹¹²⁸.

Antes de que acabara el año de 1609, ya convenida la tregua de los «doce años», Brizuela ya se hallaba de regreso en Bruselas, y en ese tiempo se le hizo merced de una plaza del Consejo de Estado de Flandes, que residía en Bruselas, y se le despacharon sus cartas patentes el 15 de diciembre de 1609 y prestó juramento el 27 de febrero de 1610¹¹²⁹. Brizuela había ganado gran crédito por la habilidad con la que había manejado la ardua

¹¹²³ BENTIVOGLIO, Guido, *La Relacion de Flandes; que toca a las Provincias, que oy están a la obediencia de los Serenissimos Archiduques Alberto, y Doña Isabel su mujer Infanta de España*, en *Relaciones del Card. Bentivollo publicadas por Ericio Puteano, Cronista de su Mag.^d en Flandes y traducidas por Don Francisco de Mendoza y Cespedes de Ytaliano en lengua Castellana*, Nápoles, 1631, fol. 162-164.

¹¹²⁴ CDIHE. XLIII, p. 146, «El archiduque Alberto al duque de Lerma», Bruselas, 30-XI-1608.

¹¹²⁵ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 358.

¹¹²⁶ Ídem, pp. 360-361.

¹¹²⁷ CDIHE. XLIII, p. 156, «La archiduquesa Isabel al duque de Lerma», Bruselas, 28-III-1609.

¹¹²⁸ Ídem, p. 161, «La archiduquesa Isabel al duque de Lerma», Bruselas, 8-V-1609.

¹¹²⁹ PIRLET, Pierre-François, *Le confesseur du Prince...*, (n. 1122), p. 117.

cuestión de la tregua, y ello afirmó, aún más, su influencia en el gobierno archiducal de los estados de Flandes¹¹³⁰. En 1616 el archiduque lo envió, nuevamente, a Madrid, esta vez en el contexto de las gestiones que se habían realizado con las provincias para tratar de la sucesión del archiduque Alberto y del juramento de Felipe III como sucesor en la corona de Flandes. Cumplida su comisión en la villa y corte, retornó a Bruselas, ciudad en la que se hallaba cuando se produjo la muerte del archiduque Alberto, el 21 de julio de 1621¹¹³¹.

Tras la muerte del archiduque Alberto, Brizuela regresó a los reinos de España, y aquí Felipe IV el 12 de febrero de 1622 lo presentó al obispado de Segovia, que se hallaba vacante por el fallecimiento de don Alfonso Márquez de Prado, y fue preconizado el 6 de mayo de ese mismo año, con retención de las pensiones de que gozaba en Flandes, y con dispensa de residencia en su obispado¹¹³². Fue consagrado en la Capilla Real, en julio de ese mismo año, por el patriarca de las Indias don Diego de Guzmán¹¹³³.

La nueva situación de los Países Bajos y de Borgoña, asumida su soberanía por Felipe IV, movió a que se decidiera el restablecimiento del Consejo Supremo de Flandes y Borgoña, junto a la real persona. En el nuevo orden, que comenzaba a diseñarse, a Brizuela se le dio un lugar destacado, pues, junto a su presentación al obispado de Segovia, en febrero de 1622 se le hizo merced del oficio de presidente y guardasellos del renacido Consejo Supremo de Flandes y el 17 de marzo siguiente se le dieron sus despachos¹¹³⁴.

La organización y asentamiento del Consejo Supremo de Flandes y Borgoña tomó algunos años, pues, aunque al poco tiempo de haberse confiado su presidencia a Brizuela se nombró para su empleo de secretario a Jacques Bruneau y al cabo de no mucho a Juan Osvaldo Brito, no se proveyeron consejeros, sino hasta finales de 1627¹¹³⁵.

Brizuela, sin embargo, desde 1622 actuó como presidente de Flandes y desempeñó en solitario una importante actividad en la gestión de los negocios de aquellos dominios, sólo asistido por los oficiales de la secretaría del Consejo. Su posición en la corte experimentó un destacado progreso cuando el mismo Felipe IV lo hizo consejero de su Consejo de Estado¹¹³⁶, merced que, según Gascón de Torquemada, se publicó el 18 de abril de 1624¹¹³⁷, un mes y cuatro días después de que hubiera renunciado al obispado de Segovia¹¹³⁸. A esta ocupación sumó, desde la creación de la Real Junta del Almirantazgo por real cédula

¹¹³⁰ Ídem, pp. 96-102.

¹¹³¹ Ídem, pp. 106-114.

¹¹³² GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevii...*, (n. 511), IV, p. 310; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 180, 448.

¹¹³³ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 1110), I, fol. 591-592.

¹¹³⁴ WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État Etably pour les affaires des Pays Bas pres de la Personne Royale de Sa Majesté*, en Bibliothèque Royale de Belgique, Ms. 10.491, Parte I.^a, cap. V, fol. 28r, Parte III.^a, cap. III, fol. 112r-113r; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 119; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 223), fol. 518.

¹¹³⁵ WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1134), Parte I.^a, cap. V, fol. 28r.

¹¹³⁶ BHSCV. Ms. 174, fol. 204r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 228; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 81; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 352.

¹¹³⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 194.

¹¹³⁸ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 1110), I, fol. 592.

de 15 de enero de 1625, su asistencia a ella como su presidente, designado en su primera institución y hasta su dimisión en 1628¹¹³⁹.

En el curso del año de 1627, y previas consultas con la infanta doña Isabel Clara Eugenia, se decidió poner en planta el Consejo Supremo de Flandes y Borgoña junto a la real persona, con la designación de consejeros, y con el nombramiento de persona que substituyera a Brizuela, quien, por real decreto de 21 de octubre de 1628, fue exonerado de la presidencia «por sus continuos achaques», y por el mismo decreto se hizo merced de ella a don Diego Mesía Felípez de Guzmán, *marqués de Leganés (I)*, capitán general que era de la caballería de Flandes¹¹⁴⁰.

Brizuela permaneció en su plaza del Consejo de Estado hasta su muerte, la que lo sorprendió en la villa y corte¹¹⁴¹.

¹¹³⁹ DÍAZ GONZÁLEZ, Francisco Javier, «Los miembros de la Real Junta del Almirantazgo (1625-1643)», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 26, Sevilla, 1999, pp. 194, 196.

¹¹⁴⁰ WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1134), Parte I.^a, cap. V, fol. 32r-33r, Parte III.^a, cap. III, fol. 112r-113r.

¹¹⁴¹ AHN. Consejos, leg. 13.384, exp. 51; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.246; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.234; BHSCV. Ms. 174, fol. 204r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 33, fol. 153v; CDIHE. XLIII, pp. 146, 156, 161; LÓPEZ, Juan, *Quarta parte de la Historia general de Santo Domingo...*, (n. 1122), fol. 641; BENTIVOGLIO, Guido, *La Relacion de Flandes...*, (n. 1123), fol. 162-164; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), pp. 358, 360-361; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), pp. 119, 194; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 223), fol. 518; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 1110), I, fol. 590-593; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 228; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 81; BEDOYA, Juan Manuel, *Memorias históricas de Berlanga...*, (n. 1109), pp. 124-130; FERNÁNDEZ, Alonso, *Historia del insigne Convento de San Esteban de Salamanca...*, (n. 1119), I, pp. 468-470; ARRIAGA, Gonzalo de, *Historia del Colegio de San Gregorio...*, (n. 1112), II, pp. 356-358, 363; WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1134), Parte I.^a, cap. V, fol. 28r, 32r-33r, Parte III.^a, cap. III, fol. 112r-113r; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevii...*, (n. 511), IV, p. 310; DÁVILA JALÓN, Valentín, «Los burgaleses en las Órdenes nobiliarias...», (n. 1114), pp. 130-131; ESPINEL, José Luis, *San Esteban de Salamanca...*, (n. 1112), p. 257; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, «El padre Juan Vicente Asturicense...», (n. 1120), II, pp. 562, 582, 583; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 352; DÍAZ GONZÁLEZ, Francisco Javier, «Los miembros de la Real Junta del Almirantazgo...», (n. 1139), pp. 194, 196; ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, condes de Fuenrubiá...*, (n. 1114), pp. 5-6, 65; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 180, 448; PIRLET, Pierre-François, *Le confesseur du Prince...*, (n. 1122), pp. 93-102, 117.

595 BRIZUELA Y URBINA, Íñigo de (Guerra)

Nació en Miranda de Ebro y fue bautizado en su parroquial de San Juan el jueves 29 de mayo de 1586¹¹⁴². Murió en Las Palmas, Islas Canarias, el 28 de noviembre de 1636, bajo testamento que había otorgado el día anterior a fe del escribano Cristóbal Jiménez de Ribera¹¹⁴³, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Francisco de Palma de Gran Canaria¹¹⁴⁴. Según Clavijo, su entierro fue costeado por la Real Audiencia debido a la falta de medios con que había dejado a su viuda¹¹⁴⁵.

Hijo legítimo de don Francisco de Brizuela y Arteaga, nacido en la villa de Berlanga y muerto en Jaén en 1619 bajo testamento otorgado allí el 30 de noviembre de 1619, caballero de la Orden de Santiago en 1601¹¹⁴⁶, alcalde de la hermandad por el estado de hijosdalgo en Miranda de Ebro en 1591¹¹⁴⁷, corregidor de Andújar y Jaén; y de su primera mujer doña Juana de Urbina y Vallejo, natural de Miranda de Ebro y muerta en 1593¹¹⁴⁸, quienes habían contraído matrimonio en la referida parroquia de San Juan de Miranda en junio de 1580¹¹⁴⁹. Don Francisco era hermano de fray ÍÑIGO DE BRIZUELA Y ARTEAGA, nacido en Berlanga de Duero en 1577 y muerto en Madrid en 1629, presidente del Consejo de Flandes en 1621, obispo de Segovia en 1622, y del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1624.

Sus abuelos paternos fueron don Íñigo de Brizuela y Saravia, natural de la villa de Berlanga y muerto allí mismo el 22 de febrero de 1597, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y alcaide de la fortaleza de la villa de Berlanga por don Pedro Sánchez de Tovar, *marqués de Berlanga*; y doña María de Arteaga y Orozco, nacida en Cuenca de Huete y muerta en Berlanga el 16 de febrero de 1615¹¹⁵⁰.

¹¹⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.253, fol. 19r: «Jueves en veinte y nueve de mayo deste año de mil e quinientos y ochenta y seis años baptize yo el Bachiller Ju.º de Herran Cura en la yglesia del Señor San Ju.º de la villa de Miranda a yñigo hijo de don fran.º de Brizuela y de doña Joana de urbina fueron sus padrinos Juan de Urbina y doña Beatriz de Padilla testigos el dicho Ju.º de urbina y fran.º Ruiz y por ser verdad lo firme de mi nombre fecha ut supra = el bachiller Ju.º de Heran»; *cf.*: DÁVILA JALÓN, Valentín, «Los burgaleses en las Órdenes nobiliarias...», (n. 1114), p. 130. CANTERA BURGOS, FRANCISCO, *La historia de Miranda en sus hijos más ilustres*, Burgos, Publicaciones de la Institución Fernán González, 1952, p. 34, le da por nacido en 1583 y bautizado en 1586; y TOUS MELIÁ, Juan, «Íñigo de Brizuela», en BRIZUELA URBINA, Íñigo, *Visita de las Yslas y Reyno de la gran canar.ª Hecha por don Ynigo de Briçuela, Hurbina [...] Estudio y edición Juan Tous Meliá*, Canarias, Museo Militar, 2000, pp. 9, 10, le da por nacido en fecha cercana a 1581.

¹¹⁴³ ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, condes de Fuenrubia...*, (n. 1114), p. 80.

¹¹⁴⁴ TOUS MELIÁ, Juan, «Íñigo de Brizuela...», (n. 1142), p. 20.

¹¹⁴⁵ VIERA Y CLAVIJO, Joseph, *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria*, III, Madrid, Imprenta de Blas Román, 1776, fol. 222: «[L]a Real Audiencia tuvo que costearle el entierro, y la Señora Viuda que pedir al Ayuntamiento de Tenerife una ayuda de costa para poder restituirse a su país. El Ayuntamiento le asistió generosamente con 5.000 reales de Islas».

¹¹⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.246; AHN. Órdenes-Expedientillos, 30.

¹¹⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.253, fol. 21r.

¹¹⁴⁸ Don Francisco contrajo segundo matrimonio en 1596 con su prima doña Juana de Brizuela y Tresaleta, natural de Berlanga.

¹¹⁴⁹ CANTERA BURGOS, FRANCISCO, *La historia de Miranda...*, (n. 1142), p. 34.

¹¹⁵⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.475, exp. 9; ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, condes de Fuenrubia...*, (n. 1114), p. 65.

Sus abuelos maternos fueron el capitán don Pedro de Urbina, natural de la villa de Berberana, entre Miranda de Ebro y Orduña; y doña María Vallejo, natural de Miranda de Ebro¹¹⁵¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco de Brizuela, nacido en Berlanga y muerto allí mismo a los cincuenta y un años de su edad, señor de la casa y solar de Brizuela, alcaide de la fortaleza de Berlanga, y contador del condestable de Castilla don Pedro Fernández de Velasco; y doña Ana de Sarabia y Zumel, nacida en Berlanga y muerta ahí mismo a los cincuenta y seis años de su edad¹¹⁵².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Domingo de Arteaga, natural de la villa de Tolosa en el señorío de Vizcaya, y muerto en Cuenca, secretario del secreto de la Inquisición de Cuenca; y doña María de Orozco, natural de la villa de Atienza¹¹⁵³.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Francisco de Brizuela y Urbina, nacido en Miranda de Ebro y bautizado en su parroquial de San Juan el domingo 27 de mayo de 1582¹¹⁵⁴, que hubo de morir pronto, porque seis años más tarde sus padres bautizaban a otro de sus hijos con el nombre de Francisco.

2.ª) Doña María de Brizuela y Urbina, nacida en Miranda de Ebro y bautizada en su parroquial de San Juan el martes 15 de noviembre de 1583¹¹⁵⁵.

3.º) Don Francisco de Urbina y Brizuela, nacido en Miranda de Ebro y bautizado en su parroquial de San Juan el lunes 6 de junio de 1588¹¹⁵⁶.

4.ª) Doña Francisca de Urbina y Brizuela, nacida en Miranda de Ebro y bautizada en su parroquial de San Juan el jueves 10 de agosto de 1589¹¹⁵⁷.

5.º) Don **JUAN DE BRIZUELA Y URBINA**, nacido en Miranda de Ebro y bautizado en su parroquial el miércoles 10 de octubre de 1590¹¹⁵⁸, estudió en la Universidad de Salamanca, en la que el 14 de noviembre de 1608 se matriculó del primer año de cánones¹¹⁵⁹, el 19 de octubre de 1611 del cuarto año¹¹⁶⁰ y la renovó el 19 de noviembre de ese mismo año¹¹⁶¹, arcediano de Soria en la iglesia catedral de Osma¹¹⁶², una vez dadas por bastantes su pruebas de genealogía y limpieza fue nombrado inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Zaragoza¹¹⁶³, y el inquisidor general fray Luis de Aliaga le despachó su competente poder y provisión en San Lorenzo el 27 de septiembre de 1620¹¹⁶⁴, por su indisposición y enfermedad el inquisidor general le concedió licencia para que pudiera

¹¹⁵¹ *Ibidem*.

¹¹⁵² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 33, fol. 153v; DÁVILA JALÓN, Valentín, «Los burgaleses en las Órdenes nobiliarias...», (n. 1114), p. 131; ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, conde de Fuenrubia...*, (n. 1114), pp. 5-6.

¹¹⁵³ ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, condes de Fuenrubia...*, (n. 1114), p. 65.

¹¹⁵⁴ TOUS MELIÁ, Juan, «Íñigo de Brizuela...», (n. 1142), p. 9.

¹¹⁵⁵ *Ibidem*.

¹¹⁵⁶ *Ibidem*.

¹¹⁵⁷ *Ibidem*.

¹¹⁵⁸ *Ibidem*.

¹¹⁵⁹ AU-Salamanca, libro 317, fol. 38v.

¹¹⁶⁰ AU-Salamanca, libro 318, fol. 76r.

¹¹⁶¹ AU-Salamanca, libro 319, fol. 50r.

¹¹⁶² AHN. Inquisición, leg. 1.475, exp. 9.

¹¹⁶³ *Ibidem*.

¹¹⁶⁴ AHN. Inquisición, libro 368, [3.ª foliación], fol. 16v-17v.

ausentarse de su tribunal el 10 de julio de 1622, en 23 de septiembre siguiente se le prorrogó dicha licencia y en 26 de noviembre siguiente se la extendió hasta el 6 de febrero de 1623¹¹⁶⁵, el inquisidor general don Antonio Zapata le promovió a inquisidor del tribunal del Santo Oficio de Valladolid y le despachó su poder y provisión en Madrid el 21 de mayo de 1627¹¹⁶⁶.

6.^a) Doña Josefa de Brizuela y Urbina, nacida en Miranda de Ebro y bautizada en su parroquial de San Juan el viernes 24 de abril de 1592¹¹⁶⁷.

7.^o) Don **ANTONIO DE BRIZUELA Y URBINA**, nacido en Miranda de Ebro y bautizado en su parroquial el lunes 5 de julio de 1593¹¹⁶⁸, y muerto intestado en Valladolid el 1 de mayo de 1641, inició sus estudios de cánones en la Universidad de Salamanca, en la que el 14 de noviembre de 1608 se matriculó del primer año de cánones¹¹⁶⁹, el 12 de noviembre de 1610 del tercer año¹¹⁷⁰, el 18 de noviembre de 1611 de cuarto año¹¹⁷¹ y el 22 de noviembre de 1612 del quinto año¹¹⁷², recibió el grado de bachiller en esta facultad el 7 de mayo de 1613¹¹⁷³, y en este mismo día se matriculó en el primer curso de leyes de la Universidad de Salamanca¹¹⁷⁴. El 15 de octubre de 1616 fue presentado para el grado de licenciado en cánones en la Universidad de Osma, y después de haber picado puntos el 17, y leído a satisfacción y ser aprobado recibió el dicho grado de licenciado el 18 de octubre de 1616 por la citada Universidad de Osma¹¹⁷⁵. Regresó a Salamanca y fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1617, y fue elegido su rector para el curso de 1621 en 1622¹¹⁷⁶, salió del Colegio con plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra, en lugar de don Pedro de Alarcón de Ocón, por título fechado en Madrid a 1 de octubre de 1624¹¹⁷⁷, alcalde del crimen en plaza supernumeraria de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por título fechado en Madrid a 20 de septiembre de 1628¹¹⁷⁸, plaza de la que tomó la posesión en 6 de octubre siguiente y en la que se mantuvo hasta su muerte¹¹⁷⁹. Contrajo matrimonio con doña Teresa de Gaztelu y Gamboa de Herrera, hermana entera que era de don FRANCISCO DE GAZTELU Y GAMBOA DE HERRERA, nacido en Madrid en 1620 y muerto ahí mismo en 1673, caballero de la Orden de Alcántara en 1632, ministro del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas en 1658, con honores del Consejo de Hacienda en 1670. Del matrimonio de don Antonio y doña Teresa nació doña Juana de Brizuela Gaztelu y Gamboa¹¹⁸⁰, muerta en Segovia el 9 de julio de 1681 bajo testamento que había otorgado ante Mateo López de Montalvo

¹¹⁶⁵ AHN. Inquisición, libro 370, fol. 20r, 30r.

¹¹⁶⁶ AHN. Inquisición, libro 372, fol. 6r-6v; *cf.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 189r.

¹¹⁶⁷ TOUS MELIÁ, Juan, «Íñigo de Brizuela...», (n. 1142), p. 9.

¹¹⁶⁸ *Ibidem*.

¹¹⁶⁹ AU-Salamanca, libro 317, fol. 38v.

¹¹⁷⁰ AU-Salamanca, libro 318, fol. 28v.

¹¹⁷¹ AU-Salamanca, libro 319, fol. 47v.

¹¹⁷² AU-Salamanca, libro 320, fol. 60v.

¹¹⁷³ FRÍAS Balsa, José Vicente de, «Estudiantes de la diócesis de Burgos graduados en la Universidad de Osma (1612-1649)», en *Boletín de la Institución Fernán González*, 214, Burgos, 1997, p. 64.

¹¹⁷⁴ AU-Salamanca, libro 320, fol. 105r.

¹¹⁷⁵ FRÍAS Balsa, José Vicente de, «Estudiantes de la diócesis de Burgos...», (n. 1173), p. 64.

¹¹⁷⁶ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 145, p. 61.

¹¹⁷⁷ AHN. Consejos, libro 725, fol. 129v.

¹¹⁷⁸ *Ídem*, fol. 279r-279v.

¹¹⁷⁹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 66.

¹¹⁸⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 242v.

el 22 de abril de ese mismo año¹¹⁸¹, que contrajo matrimonio con don **RODRIGO ANTONIO DE TORDESILLAS Y CEPEDA**¹¹⁸², nacido en Segovia en 1632 y muerto en Valladolid el 27 de noviembre de 1669 bajo poder para testar que había otorgado siete días antes a fe del escribano Manuel Álvarez de Uría¹¹⁸³, en 1652 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara con pruebas aprobadas en el año siguiente¹¹⁸⁴, elegido el 6 de agosto de 1654 por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo¹¹⁸⁵, del que salió con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1658¹¹⁸⁶, fue promovido a plaza de oidor en el mismo tribunal y se le despachó su título por real cédula fechada el 24 de mayo de 1669, y prestó juramento y tomó la posesión el 8 de junio siguiente¹¹⁸⁷.

Señor de la villa de Apellániz y de la casa y solar de los Vallejos en el valle de Mena, y sucesor en los mayorazgos de esta última casa, en 1609 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹¹⁸⁸, y en ella fue su comendador de Oreja y alférez mayor de ella por título fechado en Madrid el 14 de octubre de 1616¹¹⁸⁹.

Contrajo matrimonio con doña Francisca Maluenda y González de Medina, nacida en Burgos en 1607 y muerta en 1668¹¹⁹⁰.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a) Doña Francisca Antonia de Brizuela y Maluenda, nacida en Fuenterrabía y bautizada en su parroquial de la Asunción y del Manzano el 6 de septiembre de 1624¹¹⁹¹, monja profesa en el convento de Nuestra Señora de los Ángeles de Madrid¹¹⁹².

2.^a) Doña Juana Jerónima de Brizuela y Maluenda, nacida en Fuenterrabía y bautizada en su parroquial de la Asunción y del Manzano el 24 de junio de 1626¹¹⁹³, también religiosa profesa en la villa y corte¹¹⁹⁴.

¹¹⁸¹ ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, condes de Fuenrubia...*, (n. 1114), p. 70.

¹¹⁸² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 131r.

¹¹⁸³ ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, condes de Fuenrubia...*, (n. 1114), p. 70.

¹¹⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.498 bis; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.813.

¹¹⁸⁵ BHSCV. Ms. 174, n. 307, fol. 78v; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 900), n. 307, p. 308.

¹¹⁸⁶ MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 88.

¹¹⁸⁷ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 108.

¹¹⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.256; AHN. Órdenes-Expedientillos, 212.

¹¹⁸⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago*, I, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1949, p. 261.

¹¹⁹⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 242v; CANTERA BURGOS, Francisco, *La historia de Miranda...*, (n. 1142), pp. 34-35; DÁVILA JALÓN, Valentín, «Los burgaleses en las Órdenes nobiliarias...», (n. 1114), p. 131.

¹¹⁹¹ TOUS MELIÁ, Juan, «Íñigo de Brizuela...», (n. 1142), p. 11.

¹¹⁹² ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, condes de Fuenrubia...*, (n. 1114), p. 80.

¹¹⁹³ TOUS MELIÁ, Juan, «Íñigo de Brizuela...», (n. 1142), p. 11.

¹¹⁹⁴ ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, condes de Fuenrubia...*, (n. 1114), p. 80.

3.º) Don Francisco de Brizuela y Maluenda, nacido en Fuenterrabía y bautizado en su parroquial de la Asunción y del Manzano el 6 de enero de 1628¹¹⁹⁵.

4.º) Don José de Brizuela y Maluenda, nacido en Fuenterrabía y bautizado en su parroquial de la Asunción y del Manzano el 28 de marzo de 1629¹¹⁹⁶, y muerto en 1638.

5.º) Don Melchor de Brizuela y Maluenda, nacido en Fuenterrabía y ahí bautizado el 17 de marzo de 1630¹¹⁹⁷ y muerto en 1690, señor de las villas de Apellániz y Erenchun y de la casa y solar de los Vallejo en el valle de Mena, regidor perpetuo de Burgos, pasó a los reinos del Perú y ahí el virrey *conde de Santisteban* lo nombró en 1661 corregidor de la provincia de Condesuyos, y cuatro años más tarde fue nombrado corregidor de Abancay, casado en primeras nupcias con doña Usenda de Montalvo y Valdés, nacida en Olmedo y ahí bautizada el 15 de junio de 1628, y en segundas con doña Francisca de Castro Torre¹¹⁹⁸.

Hacia los diez años de su edad pasó a Flandes y ahí sirvió como paje del archiduque Alberto, de quien fue también su gentilhombre de boca, y en diciembre de 1608 acompañó a su tío, fray Íñigo de Brizuela en su viaje a los reinos de España, con carta de recomendación que escribió el archiduque al *duque de Lerma*: «Don Íñigo de Brizuela, gentilhombre de mi boca, ha servido a S. M. en estos Estados acerca de mi persona diez años con entera satisfacción, hallándose en todas las ocasiones que se han ofrecido, y deseo dársela en sus pretensiones. Va a España con mi licencia, acompañando al maestro fray Íñigo de Brizuela, mi confesor y su tío»¹¹⁹⁹. Precisamente durante su estancia en la villa y corte comenzó a derramarse la gracia sobre él, pues, como se ha anticipado, en 1609 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y tres años más tarde se le expidió patente de capitán de caballos lanzas en los estados de Flandes, y diez años después, el 8 de agosto de 1622, se le expidió patente de maestre de campo del tercio de infantería española del mando de don Ignacio de Borja¹²⁰⁰.

Después de la muerte del archiduque regresó a los reinos de España y aquí fue nombrado alcaide y gobernador de Fuenterrabía en 1624. Cinco años más tarde, por real decreto fechado en Madrid a 27 de mayo de 1629, se le hizo merced de plaza del Consejo de Guerra¹²⁰¹ y, una vez publicado en Consejo de Guerra dos días más tarde, prestó juramento en Madrid, en manos del *duque de Oñate*, a 10 de junio de 1631¹²⁰².

Se le concedió el gobierno de Canarias en lugar de don Juan de Ribera Zambrana, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 3 de junio de 1634¹²⁰³. Por real cédula fechada en Madrid el 28 de mayo de ese mismo año de 1634 se le había despachado

¹¹⁹⁵ TOUS MELIÁ, Juan, «Íñigo de Brizuela...», (n. 1142), p. 11.

¹¹⁹⁶ *Ibidem*.

¹¹⁹⁷ *Ibidem*.

¹¹⁹⁸ PADILLA ALTAMIRANO, Agustín Laurencio de, *Compendio del origen, antigüedad y nobleza de la familia, y apellido de Marquez, con la noticia de los escudos de sus Armas, y de la de algunos Linages, Apellidos Nobles destos Reynos de España*, Sevilla, por Juan Francisco de Blas, 1689, fol. 164-165; ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, condes de Fuenrubia...*, (n. 1114), pp. 80-81.

¹¹⁹⁹ CDIHE. XLIII, p. 148, «El archiduque Alberto al duque de Lerma», Bruselas, 2-XII-1608.

¹²⁰⁰ CANTERA BURGOS, Francisco, *La historia de Miranda...*, (n. 1142), p. 34; VIERA Y CLAVIJO, Joseph, *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria...*, (n. 1145), III, fol. 217; ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, condes de Fuenrubia...*, (n. 1114), p. 79.

¹²⁰¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 55, exp. 25.

¹²⁰² *Ibidem*.

¹²⁰³ AHN. Consejos, libro 726, fol. 218v-223v.

título de capitán general de Canarias¹²⁰⁴ y con la misma fecha se le dieron sus *Instrucciones*¹²⁰⁵. Prestó juramento y tomó la posesión de estos destinos el 24 de julio de 1634, e hizo su entrada pública en la ciudad de La Laguna el 19 de febrero de 1635¹²⁰⁶. Durante el tiempo que los sirvió realizó una visita a las islas que estaban bajo su mando¹²⁰⁷.

Permaneció en el desempeño de sus empleos en las Islas Canarias hasta su muerte¹²⁰⁸.

¹²⁰⁴ Ídem, fol. 223v-226r.

¹²⁰⁵ Ídem, fol. 226r-229r.

¹²⁰⁶ VIERA Y CLAVIJO, Joseph, *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria...*, (n. 1145), III, fol. 218.

¹²⁰⁷ BRIZUELA URBINA, Íñigo de, *Visita de las Yslas y Reyno...*, (n. 1142).

¹²⁰⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 55, exp. 25; AHN. Consejos, libro 725, fol. 129v, 279r-279v; AHN. Consejos, libro 726, fol. 218v-229r; AHN. Inquisición, leg. 1.475, exp. 9; AHN. Inquisición, libro 368, [3.ª foliación], fol. 16v-17v; AHN. Inquisición, libro 370, fol. 20r, 30r; AHN. Inquisición, libro 372, fol. 6r-6v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.498 bis; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.246; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.253; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.256; AHN. Órdenes-Expedientillos, 30; AHN. Órdenes-Expedientillos, 212; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.813; AU-Salamanca, libro 317, fol. 38v; AU-Salamanca, libro 318, fol. 28v, 76r; AU-Salamanca, libro 319, fol. 47v, 50r; AU-Salamanca, libro 320, fol. 60v, 105r; BHSCV. Ms. 174, n. 307, fol. 78v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 33, fol. 153v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 242v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 131r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 189r; CDIHE. XLIII, p. 148; PADILLA ALTAMIRANO, Agustín Laurencio de, *Compendio del origen, antigüedad y nobleza de la familia, y apellido de Marquez...*, (n. 1198), fol. 164-165; VIERA Y CLAVIJO, Joseph, *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria...*, (n. 1145), III, fol. 217-223; CANTERA BURGOS, Francisco, *La historia de Miranda...*, (n. 1142), pp. 34-35; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores...*, (n. 1189), I, p. 261; DÁVILA JALÓN, Valentín, «Los burgaleses en las Órdenes nobiliarias...», (n. 1114), pp. 130-131; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), p. 61; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 900), p. 308; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 88; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 66; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 108; TOUS MELLÁ, Juan, «Íñigo de Brizuela...», (n. 1142), pp. 9-34; FRÍAS Balsa, José Vicente de, «Estudiantes de la diócesis de Burgos...», (n. 1173), p. 64; ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, condes de Fuenrubia...*, (n. 1114), pp. 5-6, 70, 79-81.

596 BROCHERO DE PAZ Y ANAYA, Diego (Guerra – Estado)

Nació en Salamanca, en torno a 1533¹²⁰⁹; y murió en Madrid el 30 de julio de 1625, según Gascón de Torquemada, «de edad de noventa y dos años y medio», y su cuerpo cadáver fue depositado en el convento de Jerónimas descalzas de *Corpus Christi* que había fundado la marquesa de Castellar¹²¹⁰. Tiempo después su cuerpo cadáver fue llevado a su ciudad natal y ahí enterrado en la capilla mayor al lado del Evangelio del convento de los padres Mínimos de San Francisco de Paula, capilla que él mismo había mandado edificar y a la que dotó magníficamente¹²¹¹.

Hijo legítimo de don Juan Brochero de Tejeda y Herrera, nacido en Salamanca; y de doña Antonia de Anaya, nacida igualmente en Salamanca¹²¹².

Sus abuelos paternos fueron don Gonzalo Brochero, señor del mayorazgo de su apellido; y doña María de Tejeda¹²¹³.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Anaya Enríquez, señor de Anaya y Cabri-llas, poseedor del mayorazgo que en su cabeza había fundado su abuelo don Gómez de Anaya, con obligación de apellido y armas de Anaya; y doña Catalina de Anaya, señora de Guarros y Carabias¹²¹⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Brochero; y doña Inés de Vargas¹²¹⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Alonso de Tejeda, señor de Santa Olalla y Rivas, regidor de la ciudad de Salamanca; y doña María de Herrera¹²¹⁶.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alfonso Enríquez, señor de Villalba, caballero de la Orden de Santiago, castellano de Montanches, capitán de la guarda de los Reyes Católicos, justicia mayor de Granada y asistente de Sevilla; y su prima doña Isabel Enríquez de Anaya¹²¹⁷.

¹²⁰⁹ Tal es lo que se deduce de haber muerto, en 1635, de noventa y dos años y medio según GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 222. No debía errar Gascón de Torquemada en esta noticia, pues la longevidad de Brochero se había vuelto proverbial, y tanto así que Anastasio Pantaleón de Ribera (1600-1629), en el «Romance VII» de sus obras publicadas en 1634, incluía la siguiente cuartilla: «Vivid a par de una suegra / pero ya es el símil viejo, / doblado vivid mil veces / lo que don Diego Brochero», *vide* RIBERA, Anastasio Pantaleón de, *Obras*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1648, fol. 29v-30r.

¹²¹⁰ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 222; *cfr.*: RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 37v.

¹²¹¹ DORADO, Bernardo, *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca, su antigüedad, la de su Santa Iglesia, su fundación, y grandezas que la ilustran*, Salamanca, por Juan Antonio de Lasanta, 1776, fol. 405; MONTOYA, Lucas de, *Corónica general de la Orden de los Mínimos de S. Francisco de Paula su fundador*, Madrid, por Bernardino de Guzmán, 1619, fol. 96.

¹²¹² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 37v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 18), fol. 65.

¹²¹³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 169r [2.^a foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 37v.

¹²¹⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 37v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 18), fol. 65.

¹²¹⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 37v.

¹²¹⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 169r [2.^a foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 37v.

¹²¹⁷ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 18), fol. 65.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego de Anaya, regidor de la ciudad de Salamanca; y doña Catalina Dávila y Guzmán¹²¹⁸.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Gonzalo Brochero, que contrajo primer matrimonio con doña Ana de Arce, segundo con doña Mayor de Guevara, y tercero con doña Brianda de Solís¹²¹⁹.

2.º) Don Juan Brochero, que murió en la guerra de Granada¹²²⁰.

3.ª) Doña Catalina Brochero, que contrajo matrimonio con don Diego Pimentel, señor de Tejeda¹²²¹.

Caballero del hábito de la Orden de San Juan de Jerusalén, y su comendador de Castroñuño, bailío de Lora, de que tomó la posesión el 9 de febrero de 1612, y del Santo Sepulcro y lugarteniente de gran prior de Castilla¹²²².

Contrajo matrimonio con doña María del Zurco Aramburu, nacida en la villa de Rentería en la provincia de Guipúzcoa, hija legítima que era de don León del Zurco, nacido en el lugar de Irún, en la dicha provincia de Guipúzcoa, y de doña María de Aramburu, natural que era del valle de Oyarzun en la misma provincia¹²²³.

Hijos legítimos suyo fue:

1.º) Don Juan Brochero del Zurco, nacido en Madrid y muerto sin sucesión, a quien por real cédula fechada en Madrid el 4 de septiembre de 1623 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas en el año siguiente¹²²⁴, por carecer de descendientes le sucedió don Diego Godínez Brochero, señor de Santibáñez¹²²⁵.

En su juventud tomó el hábito de la Orden de San Juan de Jerusalén, probablemente en 1567 o muy poco antes, pues cuando a principios de 1590 elevaba un *Memorial* de sus servicios y méritos para que se le concediera el cargo de general del Mar del Sur, escribía: «Que a Veinte y tres años continuos que navega»¹²²⁶. En 1570 navegaba en una galera de su Orden, de nombre la «Santa Ana», que pasaba a socorrer a Famagosta en Chipre, la que fue atacada y apresada por los turcos en las costas de Sicilia, y don Diego resultó cautivo y permaneció prisionero durante cinco años, «y al remo», hasta que se rescató a su costa¹²²⁷.

¹²¹⁸ *Ibidem*.

¹²¹⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 37v.

¹²²⁰ AGI. Indiferente General, 741, n. 213; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 37v.

¹²²¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 37v.

¹²²² BHCSCV. Ms. 174, fol. 204r.

¹²²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.257, «Genealogía de Don Juan Brochero, pretendiente del habito de Santiago», Madrid, 4-IX-1623.

¹²²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.257; AHN. Órdenes-Expedientillos, 815.

¹²²⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 37v.

¹²²⁶ AGI. Indiferente General 741, n. 213, «[Memorial de D.] Diego Brochero», sin fecha, pero de 1590.

¹²²⁷ *Ibidem*: «El año de setenta yendo en las galeras de su Religión al socorro de Chipre, por horden de V. Mag.^d con el Principe Doria fue presso de turcos y esclavo cinco años andando siempre al remo, y aviendo gastado su legitima en su rrescate [...]»; *cf.*: AGI. Indiferente General, 120, n. 3, «Relacion de servicios del Señor Don Diego Brochero y Anaya, de los Consejos de Estado y Guerra, Gran Prior de Castilla y Leon en la Orden de San Juan, tio de Don Rodrigo Godínez, de cuyos meritos y mayorazgos de la Casa de los Brocheros es dueño y poseedor», Madrid, 4-X-1654; HERRERA Y TORDÉSILLAS, Antonio de, *Tercera parte de la Historia General del Mundo de XIII años del tiempo del señor Rey don Felipe II el prudente, desde el año de 1585 hasta el de 1598, que pasó a mejor vida*, Madrid, por Alonso Martín, 1612, fol. 41-42.

Una vez recuperada su libertad decidió regresar a Malta, y armó un galeón a su costa con el cual se dedicó al corso con singular fortuna, hasta que, en febrero de 1583, fue sorprendido en las costas de Cerigo en Venecia: «[B]uelto a Malta armó a su costa un galeón y con el hiço muy rica pressa en el arçipelago, y volviendo con ella con fortuna le fue forçosso tomar puerto en el Cerigo donde le prendieron galeras venecianas y a los turcos que traía los soltaron, y enviaron a Constantinopla y toda la demás pressa se la repartieron entre si, y a el le tuvieron presso en el castillo de candia cerca de un año, y al cabo deste tiempo le soltaron sin rrestituírle su pressa ni bagel»¹²²⁸, y solo pudo salvar su vida y volver a la libertad en 1584 gracias, según Antonio de Herrera, a la intercesión del papa, de don Felipe II y de la Orden de San Juan¹²²⁹. Recuperada su libertad, regresó, nuevamente, a Malta: «Donde le dieron el cargo de la galera que le toca a la nación de España, y aviendo después el gran maestre y la Religion hecho lugartiniente del maestre en las galeras al Principe de Umala al suplicante le hiçieron su lugartiniente como lo fue todo tiempo que el dho Principe exerçio el dicho cargo, y el año de ochenta y siete la dicha Religion le encomendó el cargo de los cavalleros y gente de las galeras, con las cuales tomo Adomuz lugar de mucha gente en el golfo de Esmirna»¹²³⁰.

En 1588, cuando había hecho ocho caravanas en las galeras de su Orden, don Pedro de Toledo lo nombró por su teniente en el cargo de las galeras del reino de Napoles, y en el año siguiente el príncipe Doria le ordenó que sirviera en las galeras del rey, y en el año siguiente pasó con diez galeras a Barcelona junto a don Andrea Doria, hijo del referido príncipe Doria¹²³¹.

Su venida a la corte marcó un vuelco en el curso que llevaban sus acciones y méritos, pues a partir de esta época se ocupó directamente en el servicio real. Como se ha anticipado, a principios de 1590, al hallarse vacante el cargo de almirante de la flota de la Nueva España porque don Rodrigo de Rada, que lo servía, había ido con los pataches que se habían enviado a la referida Nueva España, Brochero elevó un *Memorial* de sus méritos para que se le concediera aquel destino como general del Mar del Sur. El presidente del Consejo de Indias lo incluía en la consulta de 26 de marzo de 1590, «si ya no pareciese tenia inconveniente ser del avito de S. Juan», para el dicho cargo, pero no se le confirió, pues bajó nombrado el capitán Aparicio de Arteaga, que era otro de los consultados¹²³².

Después de una breve estancia en Blavet, Bretaña, puerto en el que había entrado el 28 de octubre de 1590¹²³³, desde donde comenzó a dirigir una serie de informes a la corte

¹²²⁸ AGI. Indiferente General 741, n. 213, «[Memorial de D.] Diego Brochero», sin fecha, pero de 1590.

¹²²⁹ HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de, *Segunda parte de la Historia General del Mundo, de XI años del tiempo del señor Rey don Felipe II el Prudente, desde el año de M.D.LXXV hasta el de M.D.LXXXV*, Madrid, por Pedro Madrigal, 1601, fol. 379, 380; HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de, *Tercera parte de la Historia General del Mundo...*, (n. 1227), fol. 42; BAVIA, Luis de, *Tercera parte de la Historia Pontifical y Católica*, Barcelona, por Sebastián de Cormellas, 1621, fol. 234-235.

¹²³⁰ AGI. Indiferente General 741, n. 213, «[Memorial de D.] Diego Brochero», sin fecha, pero de 1590; HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de, *Tercera parte de la Historia General del Mundo...*, (n. 1227), fol. 42-43.

¹²³¹ *Ibidem*; AGI. Indiferente General, 120, n. 3, «Relacion de servicios del Señor Don Diego Brochero y Anaya, de los Consejos de Estado y Guerra, Gran Prior de Castilla y Leon en la Orden de San Juan, tío de Don Rodrigo Godinez, de cuyos meritos y mayorazgos de la Casa de los Brocheros es dueño y poseedor», Madrid, 4-X-1654.

¹²³² AGI. Indiferente General 741, n. 213.

¹²³³ DE LA SAUVAGÈRE, Félix Fr., *Recueil d'antiquités dans les Gaules*, Paris, Chez Herissant le fils, 1770, pp. 314-315.

sobre las mejoras que estimaba necesarias introducir en la armada real, se le dio orden en 1594 de pasar a Lisboa a formar la Armada del Mar Océano, con el cargo de almirante general. Ahí en el año siguiente sus buenas disposiciones evitaron los peligros con que amenazaba la armada inglesa del mando del gran almirante de Inglaterra¹²³⁴. En este mismo año de 1595 se le mandó que diese veinte navíos para conducir la plata de las Indias, y el 26 de noviembre de 1599 era consultado, en el primer lugar, por el presidente del Consejo de Indias para el cargo de general de la armada que había de ir a las Indias contra los holandeses, pero no bajó provisto, pues aquel destino se confió al general Marcos de Aramburu, que era otro de los consultados¹²³⁵.

En 1601 pasó al socorro de los católicos de Irlanda llevando a la gente de guerra del cargo de don Juan del Águila¹²³⁶. A pesar del fracaso de aquella expedición y de la derrota en la batalla de Kinsale¹²³⁷, al acabar aquel año de 1601 don Felipe III dio a Brochero una plaza en el Consejo de Guerra, según la noticia que, bajo la fecha de 5 de enero de 1602, ofrecía Cabrera de Córdoba: «Tambien han hecho del Consejo de Guerra a don Diego Brochero, el que llevó la gente a Irlanda con don Juan del Águila»¹²³⁸.

En marzo de 1602 había sido enviado, nuevamente, a hacerse cargo de la Armada en Lisboa¹²³⁹, y a principios de diciembre de aquel año había salido a recibir, con dieciocho navíos y tres mil hombres, los galeones de la plata de Indias¹²⁴⁰. En febrero del año siguiente pasaba a Lisboa don Luis Fajardo para encargarse de los navíos que estaban a cargo de Brochero, porque este regresaba a la villa y corte «a residir en el Consejo de Guerra»¹²⁴¹. Dos años más tarde, en diciembre de 1605, era enviado otra vez a Lisboa, junto al capitán Garibay, para formar una armada de ocho mil hombres para enviarla a Flandes, pero al poco tiempo ya estaba de vuelta en la corte¹²⁴².

En Madrid Brochero asistió con especial atención al Consejo de Guerra, y se ocupó en sugerir diversas medidas que le parecían convenientes para el mejoramiento de la armada¹²⁴³. A partir de esta época compatibilizó siempre sus ocupaciones militares con las obligaciones que le imponían los oficios y empleos que se le confirieron en su Orden. En 1609, por breve papal, fue nombrado prior de Irlanda de su Orden de San Juan y en 1613 fue nombrado gran canciller¹²⁴⁴.

¹²³⁴ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 116; HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de, *Tercera parte de la Historia General del Mundo...*, (n. 1227), fol. 588, 632.

¹²³⁵ AGI. Indiferente General, 746, n. 65.

¹²³⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), pp. 116, 126.

¹²³⁷ Vide sobre estos hechos GARCÍA HERNÁN, Enrique (ed.), *The battle of Kinsale. Study and documents from the Spanish Archives*, Valencia, Albatros Ediciones, 2013.

¹²³⁸ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 128; *cf.* AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 421-446.

¹²³⁹ AGI. Indiferente General, 120, n. 3, «Relacion de servicios del Señor Don Diego Brochero y Anaya, de los Consejos de Estado y Guerra, Gran Prior de Castilla y Leon en la Orden de San Juan, tío de Don Rodrigo Godínez, de cuyos meritos y mayorazgos de la Casa de los Brocheros es dueño y poseedor», Madrid, 4-X-1654; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 137.

¹²⁴⁰ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 162.

¹²⁴¹ Ídem, p. 166.

¹²⁴² Ídem, pp. 266, 273, 276.

¹²⁴³ WILLIAMS, Patrick, «Don Diego de Brochero de Paz y Anaya (c. 1535-1625). Corsario, almirante e [sic] administrador», en *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 37, Madrid, 2001, pp. 13-14.

¹²⁴⁴ PORTER, Whitworth, *History of the Knights of Malta or the Order of the Hospital of St. John of Jerusalem*, II, London, Longman, Brown, Green, Longmans, & Roberts, 1858, p. 300.

Se le hizo merced del empleo de mayordomo de la reina, y prestó el juramento de estilo el 30 de mayo de 1622¹²⁴⁵. Dos años más tarde fue creado consejero del Consejo de Estado por don Felipe IV cuando éste se hallaba en Cádiz, plaza de la que, según Céspedes y Meneses, a quien sigue el Manuscrito de Valladolid, prestó juramento en Cádiz el 26 de marzo de 1624¹²⁴⁶.

Finalmente, y después de una serie de desencuentros¹²⁴⁷, el 28 de marzo de 1625 besó la mano al rey, «por Gran Prior de San Juan en los Reynos de Castilla y León»¹²⁴⁸, si bien gozó pocos meses de esta dignidad, pues le sorprendió la muerte al cabo de cuatro meses y dos días¹²⁴⁹.

¹²⁴⁵ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 124.

¹²⁴⁶ CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo, *Historia de Don Felipe III...*, (n. 431), fol. 173r; CONCEPCIÓN, Gerónimo de la, *Emporio de el Orbe...*, (n. 432), fol. 465; BHCSCV. Ms. 174, fol. 204r; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 355.

¹²⁴⁷ *Codice diplomatico del Sacro Militare Ordine Gerosolimitano oggi di Malta. Raccolto da varii documenti di quell'archivio per serviré alla Storia dello stesso Ordine in Rodi ed in Malta*, Lucca, per Salvatore e Giandomenico Marescandoli, 1737, fol. 291-294.

¹²⁴⁸ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 216.

¹²⁴⁹ AGI. Indiferente General, 120, n. 3; AGI. Indiferente General, 741, n. 213; AGI. Indiferente General, 746, n. 65; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 421-446; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.257; AHN. Órdenes-Expedientillos, 815; BHCSCV. Ms. 174, fol. 204r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 169r [2.^a foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 37v; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), pp. 116, 126, 128, 137, 162, 166, 266, 273, 276; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), pp. 124, 216, 222; RIBERA, Anastasio Pantaleón de, *Obras...*, (n. 1209), fol. 29v-30r; HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de, *Segunda parte de la Historia General del Mundo...*, (n. 1229), fol. 379, 380; HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de, *Tercera parte de la Historia General del Mundo...*, (n. 1227), fol. 41-43, 588, 632; BAVIA, Luis de, *Tercera parte de la Historia Pontifical...*, (n. 1229), fol. 234-235; CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo, *Historia de Don Felipe III...*, (n. 431), fol. 173r; MONTOYA, Lucas de, *Coronica general de la Orden de los Mínimos...*, (n. 1211), fol. 96; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 18), fol. 65; CONCEPCIÓN, Gerónimo de la, *Emporio de el Orbe...*, (n. 432), fol. 465; *Codice diplomatico del Sacro Militare Ordine Gerosolimitano...*, (n. 1247), fol. 291-294; DE LA SAUVAGÈRE, Félix Fr., *Recueil d'antiquités...*, (n. 1233), pp. 314-315; DORADO, Bernardo, *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca...*, (n. 1211), fol. 405; PORTER, Whitworth, *History of the Knights of Malta...*, (n. 1244), II, p. 300; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 355; WILLIAMS, Patrick, «Don Diego de Brochero de Paz y Anaya...», (n. 1243), pp. 7-14; GARCÍA HERNÁN, Enrique (ed.), *The battle of Kinsale...*, (n. 1237).

597 BROUCHOVEN, Hiacynthe-Marie van (Flandes)

Nació en Amberes el 16 de abril de 1650 y fue bautizado en su iglesia de Santiago el 29 de abril de ese mismo año¹²⁵⁰; y murió en Malinas el 28 de septiembre de 1707¹²⁵¹.

Hijo legítimo de don JEAN BAPTISTE VAN BROUCHOVEN, nacido en la villa de Bolduque (*Bois-le-Duc*), ducado de Brabante, en 1619 y muerto en Toulouse en 1681, señor de Bergeyck y de Westerhoven, barón de *barón de Bergeyck (I)* y *condé de Bergeyck (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1660, consejero de hacienda y finanzas del rey en los Países Bajos en 1655, consejero de capa corta del Consejo de Estado de los Países Bajos y de Borgoña junto a la real persona en 1663, enviado extraordinario a Inglaterra y embajador plenipotenciario para el acuerdo y conclusión de la paz en Aix-la-Chapelle en 1668; y de su primera mujer doña Elena Forment¹²⁵², muerta el 4 de agosto de 1673, viuda que era de Pedro Pablo Rubens, señor de Steen¹²⁵³.

Sus abuelos paternos fueron Gerardo van Brouhoven, muerto en Lierre el 7 de febrero de 1638 y cuyo cuerpo cadáver fue sepultado en el coro de su iglesia colegial de San Gomar¹²⁵⁴, señor de Bergeyck, Westerhoven y Rithoven, consejero burgomaestre (*échevin*) de Bolduque en 1618, consejero y recibidor general de los estados de Brabante en el cuartel de Bolduque; y de doña Catherine Maes, nacida en Bruselas y muerta el 2 de noviembre de 1660, bajo testamento que había otorgado el 25 de septiembre de 1658, quienes habían contraído matrimonio el 13 de mayo de 1617¹²⁵⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Daniel Fourment; y doña Clara Stappaerts¹²⁵⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Enrique de Brouhoven, natural de Bolduque, consejero y recibidor general en aquel cuartel; y doña Juana van Weert *alias* van der Stegen, nacida en la misma villa de Bolduque¹²⁵⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don JUAN BAUTISTA MAES, nacido en Bruselas¹²⁵⁸, y muerto el 29 de julio de 1618 bajo testamento mancomunado que había otorgado ante el notario Kerckhove el 2 de mayo de 1597 complementado el 19 de mayo

¹²⁵⁰ GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires de Belgique, des Pays-Bas et du Nord de la France*, II, Bruxelles, Imprimerie de Polack Duvivier, 1862, p. 969; PIOT, Ch., «Brouhoven (Hyacinthe-Marie de)», en *Biographie Nationale de Belgique*, III, Bruxelles, H. Thiry Imprimeur-Éditeur, 1872, col. 96.

¹²⁵¹ PIOT, Ch., «Brouhoven (Hyacinthe...)», (n. 1250), III, col. 96; BRENART, Félix Guillaume Antoine, «Les magistrats du Grand Conseil de Malines», edición de STROOBANT, Louis, en *Annales de l'Académie Royale d'Archéologie de Belgique*, 3^e Série, IV, Bruxelles, 1902, p. 440.

¹²⁵² Una vez viudo (1673) contrajo segundo matrimonio con doña María Francisca Dennetieres, viuda que era de Henri de Croonendael.

¹²⁵³ VEGIANO, Jean Salomon, *Nobiliaire des Pays-Bas & du Comté de Bourgogne*, II, Louvain, Jean Jacobs, 1760, p. 433; GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 968.

¹²⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.258, documentos, sin foliar.

¹²⁵⁵ VEGIANO, Jean Salomon, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1253), II, p. 433; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, p. 340; GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 967.

¹²⁵⁶ GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 968; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers et conseillers de Brabant*, III, Hombeek, s/f [1957], pp. 865-866.

¹²⁵⁷ GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 965.

¹²⁵⁸ Se le da por natural de Bruselas en la genealogía de uno de sus nietos, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.258, «Genealogía de Juan Bautista de Brouhoven», Madrid, 24-VII-1660; *cf.* RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, p. 658, que le da por nacido en Amberes.

de 1618, señor de Bousbal por carta de 26 de enero de 1607, señor de la Loux, y de Tenhoven, fue nombrado consejero abogado fiscal del Consejo de Brabante adjunto a su suegro Juan Bautista de Boisschot el 2 de marzo de 1574, promovido a consejero ordinario en 1579, en 1616 renunció a su oficio de abogado fiscal y sólo continuó con el de consejero; y doña María de Boisschot, nacida en la misma villa de Bruselas, hija que era de don **JUAN BAUTISTA DE BOISSCHOT**, muerto en Amberes el 4 de noviembre de 1580, doctor en ambos derechos por la Universidad de Lovaina, consejero y abogado fiscal del Consejo de Brabante en 1569, y luego consejero del Consejo privado¹²⁵⁹.

Caballero, señor de Steen y de Spy, previos contratos matrimoniales de 1 de diciembre de 1678, contrajo matrimonio en Namur con doña María Adriana Zuallart, hija que era de don Fernando Zuallart y de doña Constanza Yolanda de Monin¹²⁶⁰.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Guillermo Francisco de Brouhoven, muerto soltero el 5 de diciembre de 1714, señor de Spy, maestre de campo de un regimiento de dragones, al servicio del rey de España¹²⁶¹.

2.ª) Doña María Juana de Brouhoven, muerta el 21 de marzo de 1708, contrajo matrimonio por contrato fechado en el castillo de Steen el 1 de mayo de 1700 con don Carlos Antonio Honorio de Zevcote, muerto el 27 de septiembre de 1727¹²⁶².

Después de haber recibido el grado de licenciado en leyes¹²⁶³, se dedicó a la carrera eclesiástica, y obtuvo la prebenda libre de la catedral de San Bavón de Gante, de la que fue puesto en posesión el 20 de septiembre de 1670, pero pocos años después resignó este beneficio y renunció al estado eclesiástico¹²⁶⁴.

En 1677 fue nombrado consejero del Consejo provincial de Namur¹²⁶⁵, y al cabo de un bienio fue promovido a consejero *maitre aux requêtes ordinaires* del Gran Consejo de Malinas, en lugar de Guillaume de Blitterswyck, y se le expidió su título por carta patente de 7 de junio de 1680¹²⁶⁶.

¹²⁵⁹ RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, pp. 584, 611-613, 658-659.

¹²⁶⁰ HELLIN, Emmanuel, *Histoire chronologique des évêques, et du chapitre exempt de l'église cathédrale de S. Bavon a Gand; suivie d'un recueil des epitaphes modernes et anciennes de cette église*, Gand, Chez Pierre de Goesin, 1772, fol. 361; GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 969; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, p. 346.

¹²⁶¹ GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 970.

¹²⁶² HELLIN, Emmanuel, *Histoire chronologique des évêques, et du chapitre exempt de l'église cathédrale de S. Bavon...*, (n. 1260), fol. 361; GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 970.

¹²⁶³ HELLIN, Emmanuel, *Histoire chronologique des évêques, et du chapitre exempt de l'église cathédrale de S. Bavon...*, (n. 1260), fol. 361.

¹²⁶⁴ *Ibidem*.

¹²⁶⁵ AGR. Conseil provincial de Namur, 1.942, 1.943, 1.944, 1.945.

¹²⁶⁶ HELLIN, Emmanuel, *Histoire chronologique des évêques, et du chapitre exempt de l'église cathédrale de S. Bavon...*, (n. 1260), fol. 361; VEGIANO, Jean Salomon, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1253), II, p. 433; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, p. 346; GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 969; BRENART, Félix Guillaume Antoine, «Les magistrats du Grand Conseil...», (n. 1251), p. 440.

Por patente fechada en Madrid el 1 de febrero de 1691 se le despachó título de consejero del Consejo de Supremo de Flandes y Borgoña junto a la real persona en Madrid¹²⁶⁷.

Después de algo más de cinco años de asistencia en la villa y corte, por patente fechada en Madrid el 16 de enero de 1697, se le despachó título de consejero del Consejo de Estado en los Países Bajos, a pesar de que su hermano, el *comte de Bergeyck* (II), servía como consejero en el mismo Consejo de Estado¹²⁶⁸.

Al cabo de dos años fue nombrado presidente del Gran Consejo de Malinas, en lugar de Guillaume de Gryspere, y se le despachó su título por carta patente fechada en Madrid el 7 de mayo de 1699¹²⁶⁹. En este mismo año fue comisionado para que asistiera al acuerdo del tratado de límites con Francia, que fue concluido en Lille el 3 de diciembre de 1699¹²⁷⁰. Por patente fechada en Madrid el 16 de diciembre de 1699, se le acordaron, por gracia especial, doscientas libras por año al igual que a sus predecesores¹²⁷¹.

Permaneció en el servicio de la presidencia del Gran Consejo de Malinas hasta su muerte¹²⁷².

¹²⁶⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.442, fol. 172r-173r; WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1134), Parte III.^a, cap. III, fol. 142v.

¹²⁶⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.442, fol. 475r-476v.

¹²⁶⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.443, fol. 63v-65v; *cfr.* HELLIN, Emmanuel, *Histoire chronologique des évêques, et du chapitre exempt de l'église cathédrale de S. Bavon...*, (n. 1260), fol. 361; BRENART, Félix Guillaume Antoine, «Les magistrats du Grand Conseil...», (n. 1251), p. 440.

¹²⁷⁰ HELLIN, Emmanuel, *Histoire chronologique des évêques, et du chapitre exempt de l'église cathédrale de S. Bavon...*, (n. 1260), fol. 361; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, p. 346.

¹²⁷¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.443, fol. 119r-120v.

¹²⁷² AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.442, fol. 172r-173r, 475r-476v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.443, fol. 63v-65v, 119r-120v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.258; WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1134), Parte III.^a, cap. III, fol. 142v; VEGIANO, Jean Salomon, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1253), II, fol. 433; HELLIN, Emmanuel, *Histoire chronologique des évêques, et du chapitre exempt de l'église cathédrale de S. Bavon...*, (n. 1260), fol. 361; GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires de Belgique...*, (n. 1250), II, pp. 965-970; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, pp. 340-346; PIOT, Ch., «Brouchoven (Hyacinthe...)», (n. 1250), III, col. 96; BRENART, Félix Guillaume Antoine, «Les magistrats du Grand Conseil...», (n. 1251), p. 440; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, pp. 584, 611-613, 658-659, 865-866.

598 BROUCHOVEN, Jean Baptiste van. *Barón de Bergeyck (I). Conde de Bergeyck (I)*
(Flandes y Borgoña)

Nació en la villa de Bolduque (*Bois-le-Duc*), ducado de Brabante, en torno a 1618¹²⁷³; y murió en Toulouse en Languedoc el 13 de noviembre de 1681 bajo testamento que había otorgado en Madrid el 3 de octubre de ese mismo año, y su cuerpo cadáver fue enterrado en la iglesia de Saint-Etienne y su corazón fue llevado a la iglesia de Saint Gommaire en Lierre¹²⁷⁴.

Hijo legítimo de don Gerardo van Brouhoven, muerto en Lierre el 7 de febrero de 1638 y cuyo cuerpo cadáver fue sepultado en el coro de su iglesia colegial de San Gomar¹²⁷⁵, señor de Bergeyck, Westerhoven y Rithoven, consejero burgomaestre (*échevin*) de Bolduque en 1618, consejero y recibidor general de los estados de Brabante en el cuartel de Bolduque; y de doña Catherine Maes, nacida en Bruselas y muerta el 2 de noviembre de 1660, bajo testamento que había otorgado el 25 de septiembre de 1658, quienes habían contraído matrimonio el 13 de mayo de 1617¹²⁷⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Enrique de Brouhoven, natural de Bolduque, consejero y recibidor general en aquel cuartel; y doña Juana van Weert *alias* van der Stegen, nacida en la misma villa de Bolduque¹²⁷⁷.

Sus abuelos maternos fueron don **JUAN BAUTISTA MAES**, nacido en Bruselas¹²⁷⁸, y muerto el 29 de julio de 1618 bajo testamento mancomunado que había otorgado ante el

¹²⁷³ Cuando en septiembre de 1660 declaraban en la villa de Bolduque los testigos para la información de su hábito de caballero de la Orden de Santiago, aquellos testigos que de niños habían acudido a la escuela junto a Brouhoven le daban por de cuarenta y un o cuarenta y dos años: Enrique van Ghestel, natural de Bolduque, y que había aprendido las primeras letras junto a Brouhoven le daba por natural de Bolduque y de 42 años, poco más o menos: «[C]onoçe de vista trato y comunicación a Juan Bautista Brouhoven, Señor de Bergeyck pretendiente y que siendo muchachos iban juntos a la escuela de los teatinos a estudiar la gramática y que le juzga de edad de 42 años poco mas o menos y sabe que es asimismo natural de esta sobre dicha villa de Bolduque»; Arnoldo Raet, natural de Bolduque, declaraba el 25 de septiembre de 1660 que: «[C]onoçe a Juan Bautista de Brouhoven señor de Bergeyck, y sabe que se llama assi i que es natural de esta sobre dicha villa de Bolduque, y que le parece que tendrá de quarenta a quarenta y un años poco mas o menos, y esto lo dize porque este deponente anduvo a el estudio con el pretendiente [...]». En igual sentido declaraban testigos de mayor edad: Guillermo Absalons, natural de Bolduque: «[Q]ue conoçe a Juan Bautista de Brouhoven señor de Bergeyck y sabe que es natural de esta villa de Bolduque en el ducado de Brabant, y que le parece tendrá quarenta años poco más o menos [...]»; Pedro van de Will: «Que conoçe a Juan Bautista de Brouhoven señor de Bergeyck desde que era mui niño, que le bio criar en casa de su padre y madre, y que es natural de esta villa de Bolduque y que juzga que fue bautizado en la parroquia de san Juan porque su padre tenia allí las casas de su morada, y que le juzga por de edad de quarenta años poco mas o menos [...]», *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.258; *cf.* PIOT, Ch., «Brouhoven (Jean-Baptiste de)», en *Biographie Nationale de Belgique*, III, Bruxelles, H. Thiry Imprimeur-Éditeur, 1872, col. 97: «[N]aquit probablement à Lierre vers 1621».

¹²⁷⁴ SAINT-GÉNOIS, Joseph de, *Monumens anciens essentiellement utiles à la France, aux Provinces de Hainaut, Flandre, Brabant, Namur, Artois, Liège, Hollande, Zélande, Frise, Cologne, et autre Pays limitrophes de l'Empire*, II, Bruxelles, de l'Imprimerie de Weissenbruch, 1806, fol. 136; PIOT, Ch., «Brouhoven (Jean-Baptiste de)...», (n. 1273), col. 99.

¹²⁷⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.258, documentos, sin foliar.

¹²⁷⁶ VEGIANO, Jean Salomon, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1253), II, p. 433; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, p. 340; GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 967.

¹²⁷⁷ GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 965.

¹²⁷⁸ Se le da por natural de Bruselas en la genealogía de uno de sus nietos, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.258, «Genealogía de Juan Bautista de Brouhoven», Madrid, 24-VII-1660; *cf.* RYCK-

notario Kerckhove el 2 de mayo de 1597 complementado el 19 de mayo de 1618, señor de Bousbal por carta de 26 de enero de 1607, señor de la Loux, y de Tenhoven, fue nombrado consejero abogado fiscal del Consejo de Brabante adjunto a su suegro Juan Bautista de Boisschot el 2 de marzo de 1574, promovido a consejero ordinario en 1579, en 1616 renunció a su oficio de abogado fiscal y sólo continuó con el de consejero; y doña María de Boisschot, nacida en la misma villa de Bruselas, hija que era de don **JUAN BAUTISTA DE BOISSCHOT**, nacido en Oosterhout y muerto en Amberes el 28 de octubre de 1580, doctor en ambos derechos por la Universidad de Lovaina, en la que había estudiado entre 1542 y 1548, nombrado consejero y abogado fiscal del Consejo de Brabante en 1569, el *duc de Alba* lo nombró el 16 de junio de 1573 consejero suplente del Consejo Privado, y en el año siguiente lo envió a Inglaterra para tratar de la restitución de bienes apoderados por Inglaterra, misión que culminó con el tratado de Bristol de 21 de agosto de 1574¹²⁷⁹.

Señor de Bergeyck y de Westerhoven, creado *barón de Bergeyck (I)* el 1 de junio de 1665 y *comde de Bergeyck (I)* por despacho fechado en Madrid el 9 de diciembre de 1676¹²⁸⁰, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago por real cédula fechada en Madrid el 24 de julio de 1660 con pruebas aprobadas en ese mismo año¹²⁸¹.

Contrajo primer matrimonio con doña Elena Fourment, muerta el 4 de agosto de 1673, viuda que era de Pedro Pablo Rubens, señor de Steen¹²⁸², hija legítima de don Daniel Fourment, y de doña Clara Stappaerts¹²⁸³.

Contrajo segundo matrimonio, por contrato de 10 de abril de 1674, con doña María Francisca de Ennetières, muerta el 2 de mayo de 1700, viuda que era de Henri de Croonendael, e hija legítima de Jacques de Ennetières, *barón de la Berlière*, y de María de Baudequin¹²⁸⁴.

Hijos legítimos de su primer matrimonio fueron:

1.º) Don **JEAN BAPTISTE VAN BROUCHOVEN**, nacido en Amberes el 9 de octubre de 1644, y muerto el 21 de mayo de 1725 bajo testamento que había otorgado en Malinas el 2 de agosto del año anterior, y su cuerpo cadáver fue llevado a sepultar a Leefdael¹²⁸⁵,

MAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, p. 658, que le da por nacido en Amberes.

¹²⁷⁹ RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, pp. 584, 611-613, 658-659; DESPY-MEYER, Andrée, «Boisschot, Jean-Baptiste», en *Nouvelle Biographie Nationale*, 2, Bruxelles, Académie Royale des Sciences, des lettres et des Beaux-Arts, 1990, pp. 37-39

¹²⁸⁰ LEENE, Joseph van de, *Le théâtre de la noblesse du Brabant représentant les Erections des Terres, Seigneuries, & Noms des Personnes, & des Familles Titrées, les Creations des Chevaleries, & Octroys des Marques d'Honneur & de Noblesse*, Liege, Chez Jean Francois Broncaert, 1705, fol. 135-136; VEGIANO, Jean Salomon, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1253), II, fol. 433.

¹²⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.258; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.764; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.420.

¹²⁸² VEGIANO, Jean Salomon, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1253), II, p. 433; GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 968.

¹²⁸³ GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 968; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, pp. 865-866.

¹²⁸⁴ VEGIANO, Jean Salomon, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1253), II, fol. 433; SAINT-GÉNOIS, Joseph de, *Monumens anciens essentiellement utiles à la France...*, (n. 1274), fol. 117-118.

¹²⁸⁵ GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 971; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgoigne...*, (n. 997), I, p. 342.

sucedió a su padre como *conde de Bergeyck (II)* y por patente de 15 de junio de 1679 fue creado *barón de Leefdael (I)*¹²⁸⁶, se le hizo merced de una plaza del Consejo de Estado de los Países Bajos y de la superintendencia general de las finanzas de Flandes en 1702¹²⁸⁷, fue nombrado embajador extraordinario y plenipotenciario a las Paces de Utrecht en 1712¹²⁸⁸, y en abril de 1714, con licencia de don Felipe V, se retiró a sus dominios en el países Bajos. Contrajo primer matrimonio en la iglesia de Santiago de Amberes el 20 de diciembre de 1672 con doña Ana Francisca Helman, muerta en 1682, hija única de don Felipe Helman, señor de Leefdael, y de doña Bárbara Vecquemans¹²⁸⁹, y contrajo segundo matrimonio, previos contratos matrimoniales fechados el 3 de marzo de 1685, con doña Liévine María de Beer, muerta el 28 de abril de 1741, señora de Zeveren, viuda que era de don Gerardo van Vilsteren, *barón de Laerne*, hija de don Nicolás Ignacio de Beer, *barón de Meulebeke*, señor de Cauborne, Haselenbossche y Halewyn, gran baile de Gante, y de doña Ana María de Caluwart¹²⁹⁰.

2.^a) Doña Catalina de Brouhoven, nacida en Amberes el 5 de junio de 1646 y muerta el 2 de diciembre de 1679, que contrajo matrimonio el 8 de junio de 1677 con don *GILLES DOMINIQUE DE PAPE*, nacido en Bruselas y bautizado en su colegial de Santa Gudula el 20 de abril de 1640, y muerto el 2 de mayo de 1686, señor de Glabbeeck, abogado del Consejo de Brabante, fue nombrado su consejero, en la vacante de Jacques de Cloeps, por cartas patentes fechadas en Madrid el 3 de diciembre de 1670¹²⁹¹, hermano que era de don *PEDRO MARTÍN DE PAPE*, nacido en Bruselas el 21 de diciembre de 1650 y muerto ahí mismo el 29 de agosto de 1712, fue nombrado consejero del Consejo de Namur, y se le dio una futura de consejero del Consejo de Brabante por cartas patentes de 5 de noviembre de 1686, de la que prestó juramento el 18 de diciembre de ese mismo año, pero que sólo comenzó a ejercer el 28 de mayo de 1688¹²⁹². Ambos eran hijos legítimos de don *LEÓN JUAN DE PAPE*, nacido en Lovaina en 1610 y muerto en Bruselas en 1685, señor de Waerbeek, Wineghem, y Glabbeeck, abogado en el Consejo de Brabante en 1632, substituto del procurador general del Consejo de Brabante en 1642, consejero del Consejo de Brabante en 1657, consejero del Consejo Supremo de Flandes y Borgoña junto a la real persona en 1670, promovido a jefe y presidente del Consejo Privado en 1671.

3.^a) Doña María Fernandina de Brouhoven, nacida en Amberes el 3 de septiembre de 1648¹²⁹³, que profesó religiosa carmelita¹²⁹⁴.

¹²⁸⁶ GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, pp. 971-972; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, p. 342.

¹²⁸⁷ GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 971.

¹²⁸⁸ VEGIANO, Jean Salomon, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1253), II, pp. 434-435.

¹²⁸⁹ GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 971; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, p. 342.

¹²⁹⁰ VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, p. 342.

¹²⁹¹ GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 969; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, pp. 865-866.

¹²⁹² RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers el conseillers de Brabant*, IV, Hombeek, s/f [1957], pp. 943-944.

¹²⁹³ GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 969.

¹²⁹⁴ VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, p. 341.

4.º) Don HYACINTHE-MARIE DE BROUCHOVEN, nacido en Amberes en 1650 y muerto en Malinas en 1707, prebendado de la catedral de San Bavón de Gante en 1670, consejero del Consejo de Namur en 1677, consejero *maitre aux requêtes ordinaires* del Gran Consejo de Malinas en 1680, consejero del Consejo de Supremo de Flandes y Borgoña junto a la real persona en 1691, consejero del Consejo de Estado en los Países Bajos en 1697 y presidente del Gran Consejo de Malinas en 1699.

5.º) Don Nicolás de Brouchoven, nacido en Bruselas el 21 de abril de 1653 y muerto ahí mismo el 19 de abril de 1716, bajo testamento que había otorgado el 20 de marzo anterior, señor de Attevoorde y de Linth, consejero e intendente de finanzas del rey de España y director general de negocios de la provincia de Flandes en 1709, que contrajo matrimonio, previos contratos matrimoniales de 23 de diciembre de 1684, con doña María Isabel Magdalena des Pomereaux, nacida en Bruselas y bautizada el 12 de noviembre de 1661 y muerta el 1 de junio de 1715¹²⁹⁵.

6.ª) Doña Elena Isabel de Brouchoven¹²⁹⁶, que contrajo matrimonio con don MANUEL JOSÉ CORTIZOS DE VILLASANTE Y FERRO, nacido en Madrid en 1646 y muerto en Venecia en 1691, *marqués de Villaflores (I)*, caballero de la Orden de Calatrava en 1649, con honores del Consejo de Hacienda en 1673. Era hijo legítimo de don MANUEL CORTIZOS DE VILLASANTE, nacido en Valladolid en 1603 y muerto en Madrid en 1650, con plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1648, y de doña Luisa Ferro de Almeida, señora de las villas de Villaflores y Valdefuentes¹²⁹⁷.

Aprendió las primeras letras en su villa natal, en la que acudió a la escuela de los padres Teatinos a estudiar la gramática¹²⁹⁸.

En 1650 fue nombrado comisario ordinario de la gente de guerra¹²⁹⁹, y cinco años más tarde se le dio el empleo de consejero de hacienda y finanzas del rey en los Países Bajos por cartas patentes fechadas el 21 de mayo de 1655¹³⁰⁰.

Se le hizo merced del oficio de consejero de capa corta del Consejo de Estado de los Países Bajos y de Borgoña junto a la real persona, y se le despachó su título por cartas patentes fechadas el 12 de mayo de 1663¹³⁰¹.

En agosto de 1667 fue enviado en una misión diplomática confidencial a La Haya, donde intentó que las Provincias Unidas se comprometieran a proveer de socorros a los Países Bajos españoles contra Francia, y en el año siguiente fue enviado como embajador

¹²⁹⁵ GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 970; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, p. 347.

¹²⁹⁶ GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, p. 970; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, p. 342.

¹²⁹⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 28v.

¹²⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.258, sin foliar, «Declaración de Enrique van Ghelstel», Bolducque, 24-IX-1660: «Conoçe de vista trato y comunicación a Juan Bautista Brouchoven, Señor de Bergeyck pretendiente y que siendo muchachos iban juntos a las escuelas de los teatinos a estudiar la gramatica y que le juzga de edad de 42 años poco mas o menos y sabe que es asimismo natural de esta sobredicha villa de Bolducque».

¹²⁹⁹ AGR. Archives de la famille de Brouchoven, 3/4.

¹³⁰⁰ AGR. Archives de la famille de Brouchoven, 3/6.

¹³⁰¹ WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1134), Parte III.ª, cap. III, fol. 139v; PIOT, Ch., «Brouchoven (Jean-Baptiste de)..., (n. 1273), col. 97.

plenipotenciario para el acuerdo y conclusión de la paz¹³⁰² que, finalmente se acordaría en Aix-la-Chapelle el 2 de mayo de aquel año¹³⁰³.

En 1674 fue enviado en una misión diplomática a Alemania, y en enero de 1675 pasó con otra misión a Londres y allí substituyó temporalmente al embajador don Pedro Ronquillo, y lo mismo hizo nuevamente en 1677. Después de una breve estancia en la villa y corte, regresó a su patria, donde le sorprendería la muerte¹³⁰⁴.

¹³⁰² AGR. Archives de la famille de Brouchoven, 3/8.

¹³⁰³ WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1134), Parte III.^a, cap. III, fol. 139v-140r; PIOT, Ch., «Brouchoven (Jean-Baptiste de)...», (n. 1273), col. 97-98.

¹³⁰⁴ AGR. Archives de la famille de Brouchoven, 3/4, 3/6, 3/8; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.258; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.764; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.420; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 28v; WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1134), Parte III.^a, cap. III, fol. 139v-140r; VEGIANO, Jean Salomon, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1253), II, p. 433; LEENE, Joseph van de, *Le théâtre de la noblesse du Brabant...*, (n. 1280), fol. 135-136; VEGIANO, Jean Salomon, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1253), II, fol. 433; VEGIANO, Jean Salomon y HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Bourgogne...*, (n. 997), I, pp. 340-347; GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires...*, (n. 1250), II, pp. 965-972; PIOT, Ch., «Brouchoven (Jean-Baptiste de)...», (n. 1273), col. 96-99; SAINT-GÉNOIS, Joseph de, *Monumens anciens essentiellement utiles à la France...*, (n. 1274), fol. 117-118; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, pp. 584, 611-613, 658-659, 865-866; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1292), IV, pp. 943-944; DESPY-MEYER, Andrée, «Boisschot,...», (n. 1279), 2, pp. 37-39.

599 BRUGGEN, Koenraad van der (Flandes)

Nació en Amberes en 1610; y murió en Madrid el 13 de octubre de 1662¹³⁰⁵.

Hijo legítimo de don Jerónimo van der Bruggen, que murió en el desempeño de una misión en Venecia poco antes del 4 de noviembre de 1619; y de doña Isabel Coymans, muerta en Amsterdam el 14 de abril de 1646¹³⁰⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Pierre van der Bruggen, vecino de Courtrai, villa en la que murió poco antes de 1609, aunque la partición de sus bienes sólo se realizó en 1619; y su primera mujer doña Marie de Gryse, de una antigua familia flamenca¹³⁰⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Conrad Coymans, muerto en 1602; y doña Magdalena del Campo¹³⁰⁸.

Contrajo matrimonio en Amsterdam el 6 de febrero de 1639, por contrato que pasó ante el notario y secretario Daniel Mostaert, con doña Aldegonda Barchman-Wuytiers, nacida en Amsterdam y muerta en Bayona el 9 de diciembre de 1661, hija legítima de don Bartolomé Barchman-Wuytiers, y de doña Albertina Schaeck¹³⁰⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don **CONRAD VAN DER BRUGGEN**, nacido en Amsterdam en 1640, y muerto en Bruselas el 23 de agosto de 1707, creado caballero por cartas patentes de 18 de febrero de 1663, obtuvo dos leones de oro en aumento de sus armas y para soporte de ellas por despacho del 10 de diciembre de 1667, licenciado en leyes por la Universidad de Lovaina el 12 de octubre de 1662, recibido como abogado por el Consejo de Brabante el 30 de octubre de ese mismo año, fue nombrado consejero del Consejo de Flandes por patentes de 20 de octubre de 1692 y prestó juramento y tomó la posesión el 2 de febrero del año siguiente, y más tarde pasó al Consejo privado por cartas patentes del 3 de marzo de 1695, superintendente de la justicia militar y presidente de la junta de los montes de piedad de los Países Bajos, contrajo matrimonio en la colegial de santa Gudula de Bruselas el 22 de febrero de 1663 con doña Juan María de Facuwez, bautizada en la referida colegial de

¹³⁰⁵ CHRISTYN, Johannes Baptista, *Les tombeaux des hommes illustres, qui ont paru au Conseil privé du Roy Catholique aux Pays-Bas. Depuis son institution de l'an 1517, jusques aujourd'huy*, Liege, Chez Pierre Heghius, 1673, fol. 84; HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Complément au Nobiliaire des Pays-Bas et du Comté de Bourgogne*, Gand, Chez F. et E. Gyselynck, Imprimeurs et Lithographes, 1862, p. 209; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, p. 802; *cf.* STEIN D'ALTENSTEIN, Isidore, *Annuaire de la Noblesse de Belgique*, Bruxelles, Auguste Decq, Libraire-Éditeur, 1871, pp. 83-84, que le da por muerto en Madrid el 11 de diciembre de 1662.

¹³⁰⁶ STEIN D'ALTENSTEIN, Isidore, *Annuaire de la Noblesse...*, (n. 1305), p. 83; HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Complément au Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1305), p. 207; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, p. 801.

¹³⁰⁷ HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Complément au Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1305), pp. 205-206; STEIN D'ALTENSTEIN, Isidore, *Annuaire de la Noblesse...*, (n. 1305), p. 83.

¹³⁰⁸ HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Complément au Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1305), p. 207.

¹³⁰⁹ HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Complément au Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1305), pp. 208-209; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, p. 801, que da a doña Aldegonda por natural de Utrecht.

Santa Gudula el 14 de abril de 1630 y muerta en Bruselas el 27 de abril de 1701, hija que era de don José Luis de Facuwez y de doña Francisca Antonia Fernández del Castillo¹³¹⁰.

2.º) Don Constantín van der Bruggen, nacido en 1643 y muerto en Bruselas el 27 de abril de 1692, secretario del Consejo privado de Bruselas por despacho de 5 de marzo de 1667, secretario del Consejo soberano de Brabante por despacho fechado en Bruselas el 4 de abril de 1685, que contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de San Miguel de la ciudad de Gante el 25 de septiembre de 1677 con doña Margarita Teresa Aerlebout, muerta el 16 de marzo de 1695, hija legítima de don Remi Juan Bautista Aerlebout y de doña María Jacqueline de Pape¹³¹¹.

3.ª) Doña Isabel Constanza van der Bruggen, nacida en Bruselas y bautizada en su colegial de Santa Gudula el 3 de abril de 1650, muerta en su juventud¹³¹².

4.ª) Don Jerónimo Octavio van der Bruggen, nacido en Bruselas y bautizado en su colegial de Santa Gudula el 8 de mayo de 1652, y muerto en su juventud¹³¹³.

5.º) Don Alberto van der Bruggen, nacido en Bruselas y bautizado en la citada colegial de Santa Gudula el 17 de junio de 1652, igualmente muerto en sus primeros años¹³¹⁴.

6.ª) Doña Aldegonda Margarita van der Bruggen, nacida en 1653 y muerta soltera el 24 de julio de 1712¹³¹⁵, bajo testamento que había otorgado en Bruselas ante el notario Nicolás Toussain el 23 de junio de ese mismo año¹³¹⁶.

7.ª) Doña Isabel Agnes, bautizada en la referida colegial de Santa Gudula de Bruselas el 8 de mayo de 1655, muerta en la infancia¹³¹⁷.

8.ª) Doña Gregoria Albertina van del Bruggen, nacida en Bruselas y bautizada en su colegial de Santa Gudula el 31 de agosto de 1659¹³¹⁸ y muerta a los sesenta y ocho años de su edad el 10 de febrero de 1727, que profesó religiosa en la abadía de Oost-Eecloo¹³¹⁹.

¹³¹⁰ ROUX, Jean le, *Recueil de la Noblesse de Bourgogne...*, (n. 127), fol. 326-327; VEGIANO, Jean Salomon, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1253), II, fol. 418; GOETHALS, Félix-Victor, *Dictionnaire généalogique et héraldique des familles nobles du Rouyanneme de Belgique*, III, Bruxelles, Imprimerie de Polack-Duvivier, 1850, p. 441; POPLIMONT, Charles Emmanuel Joseph, *La Belgique héraldique. Recueil historique, chronologique, généalogique et biographique complet de toutes les maisons nobles reconnues de la Belgique*, II, Bruxelles, Typographie de G. Adriaens, 1864, p. 241-242; HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Complément au Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1305), pp. 209-210; STEIN D'ALTENSTEIN, Isidore, *Annuaire de la Noblesse...*, (n. 1305), p. 85; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, p. 801.

¹³¹¹ POPLIMONT, Charles Emmanuel Joseph, *La Belgique héraldique...*, (n. 1310), II, pp. 241-242; HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Complément au Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1305), pp. 220-221; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, p. 802.

¹³¹² STEIN D'ALTENSTEIN, Isidore, *Annuaire de la Noblesse...*, (n. 1305), p. 84.

¹³¹³ *Ibidem*.

¹³¹⁴ *Ibidem*.

¹³¹⁵ POPLIMONT, Charles Emmanuel Joseph, *La Belgique héraldique...*, (n. 1310), II, p. 241; STEIN D'ALTENSTEIN, Isidore, *Annuaire de la Noblesse...*, (n. 1305), p. 84.

¹³¹⁶ HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Complément au Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1305), p. 209.

¹³¹⁷ STEIN D'ALTENSTEIN, Isidore, *Annuaire de la Noblesse...*, (n. 1305), p. 85.

¹³¹⁸ *Ibidem*.

¹³¹⁹ POPLIMONT, Charles Emmanuel Joseph, *La Belgique héraldique...*, (n. 1310), II, p. 242; HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Complément au Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1305), p. 209; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, p. 802.

Regidor (*échevin*) de la ciudad de Amberes, fue enviado por el rey católico a los Estados generales de Holanda como uno de los comisarios a quienes se confió que aseguraran la ejecución del tratado de Munster. Por cartas patentes de 17 de julio de 1649 fue nombrado consejero ordinario del Consejo de Brabante, y por cartas patentes de 8 de junio de 1657 pasó como consejero y *maître de requêtes* del Consejo Privado¹³²⁰.

Fue nombrado consejero del Consejo Supremo del Almirantazgo por cartas patentes de 16 de noviembre de 1660¹³²¹ y, finalmente se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo Supremo de Flandes y Borgoña, junto a la real persona, con retención de sus oficios de consejero del Consejo privado y del Consejo del Almirantazgo, y se le despachó su título por patente de 22 de enero de 1661¹³²².

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Supremo de Flandes y Borgoña hasta su muerte¹³²³.

¹³²⁰ CHRISTYN, Johannes Baptista, *Les tombeaux des hommes illustres...*, (n. 1305), fol. 84; HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Complément au Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1305), p. 208; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, p. 801.

¹³²¹ HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Complément au Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1305), p. 208; STEIN D'ALTENSTEIN, Isidore, *Annuaire de la Noblesse...*, (n. 1305), p. 83.

¹³²² WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1134), Parte III.^a, cap. III, fol. 139r; HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Complément au Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1305), p. 208; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, p. 801.

¹³²³ WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1134), Parte III.^a, cap. III, fol. 139r; ROUX, Jean le, *Recueil de la Noblesse de Bourgogne...*, (n. 127), fol. 326-327; CHRISTYN, Johannes Baptista, *Les tombeaux des hommes illustres...*, (n. 1305), fol. 84; VEGIANO, Jean Salomon, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1253), II, fol. 418; GOETHALS, Félix-Victor, *Dictionnaire généalogique et héraldique...*, (n. 1310), III, p. 441; STEIN D'ALTENSTEIN, Isidore, *Annuaire de la Noblesse...*, (n. 1305), pp. 83-98; HERCKENRODE, Jacques Salomon François Joseph Léon, *Complément au Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 1305), pp. 205-224; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers...*, (n. 1256), III, pp. 801-802; POPLIMONT, Charles Emmanuel Joseph, *La Belgique héraldique...*, (n. 1310), II, pp. 241-243.

600 BRUGNOLI, Bartolomé (Italia)

Nació en Pavía¹³²⁴, en torno al año 1542; y murió, a los sesenta y un años de su edad, el 2 de septiembre de 1603, y su cuerpo cadáver fue llevado a enterrar a la iglesia de San Pablo, extramuros de Pavía, donde dos sobrinos suyos hicieron poner una lápida sepulcral¹³²⁵.

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don Juan María Brugnoli, nacido en Pavía, y muerto en Roma y cuyo cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de *Santa Maria in Aracoeli*, donde su hermano Bartolomé le hizo poner una lápida¹³²⁶, doctor en ambos derechos, sirvió en Roma como lugarteniente criminal del presidente Romandiola en 1567, fue nombrado lugarteniente de Ravena el 16 de enero de 1568, dos años más tarde actuaba nuevamente como lugarteniente del presidente Romandiola, y en 1574 lo hacía como auditor en Perusa, fue nombrado lugarteniente de Jacobo Boncompagnus, gobernador de Fermo, por patente de 20 de febrero de 1577¹³²⁷.

Contrajo matrimonio con doña Laura Beccaria Brugnola, que le sobrevivió y a quien, una vez viuda, por privilegio dado en Valladolid el 20 de abril de 1604, se le hizo merced de trescientos ducados anuales de por vida situados en Milán¹³²⁸.

Hijas legítimas suyas fueron:

1.ª) Doña Lavinia Brugnoli, que contrajo matrimonio con el doctor *PIETRO AZZANELLI*, originario de Soncino, que obtuvo la ciudadanía de Milán en 1593¹³²⁹, y fue nombrado cuestor del Magistrado extraordinario de Milán en la vacante por muerte del

¹³²⁴ RUGINELLO, Iulio Caesar, *Tractatus de senatoribus, sive commentaria ad N. C. Mediolani hoc titulo, Mediolani, Ex Typographia Caroli Iosephi Quinti ad Platea Mercatorum*, 1697, § I, gloss. III, cap. II, «Praesides Senatus Mediolanensis quot hactenus fuerint, & eorum encomia», n. 65, fol. 36: «Bartolomeus Brugnolus Ticini humili loco natus [...]»; cfr. RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Brugnoli, Bartolomé», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 44), p. 335, que le da por milanés.

¹³²⁵ LANDI, Horatius, *Senatus Mediolanensis*, Mediolanum, apud Impres. Archiepisc., 1637, lib. VI, fol. 208-209: «Brugnolus in S. Pauli extra moenia Ticini est situs; cum hoc titulo. D.O.M. *Philippi II & III Cathol. nestori, aut potius Regia mentis Consiliario, Bartholomaeo Brugnolo, Senatus Mediol. Praesidi, qui tamquam novus Ulysses, syrtes omnes enavigavit, Italiae Regens in alto syrenum semper contempsit voces, Senator in Scyllam, & Charibdim tuto medius continenter evasit Iustitiae seme atq. iterum praefectus gloriose antrum cyclopi effugit, in omniq; public munere a cyrcaeis poculis abstinuit. Hieronymus & Annibal nepotes ex frater Patritii Ticinenses P. C. Anno suae aetatis LXI. Obijt in nonas Septemb. M DC III*»; cfr. RUGINELLO, Iulio Caesar, *Tractatus de senatoribus...*, (n. 1324), § I, gloss. III, cap. II, n. 65, fol. 36: “[...] obijt vi Non. Septembris anni 1603».

¹³²⁶ FORCELLA, Vincenzo, *Iscrizioni delle chiese e d'altri edificio di Roma dal secolo XI fino ai giorni nostri*, I, Roma, Tipografia delle Scienze Matematiche e Fisiche, 1869, n. 964, p. 253: «D.O.M. Ioanni Mariae Brugnolo O. C. integerrimo qvi in gerendis Magistratibvs ita Ivstitiam. cvm lenitate conivxit. vt sontibvs vindex. Innocentibvs Pater Adesset Bartholomevs Brugnolvs papiensis. I.C. fratri prvdentissimo. poni cvra-vit».

¹³²⁷ WEBER, Christoph (a cura di), *Legati e governatori dello Stato Pontificio (1550-1809)*, Roma, Pubblicazioni degli Archivi di Stato, 1994, pp. 242, 337, 526.

¹³²⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.348, fol. 183r-185v.

¹³²⁹ CERUTI, Paolo, *Biografia Soncinate*, Milano, Tipografia del Dottor Giulio Ferrario, 1834, p. 40.

doctor Luis Terzago, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 24 de diciembre de 1594¹³³⁰.

2.^a) Doña Benedetta Brugnoli, respecto de quien su madre fue autorizada, por privilegio fechado en El Escorial el 23 de julio de 1614, para ampliar en su cabeza doscientos ducados de renta de los trescientos que gozaba en Milán¹³³¹.

Una vez graduado de doctor en derecho se dedicó al ejercicio del foro, y ganó una amplia y bien justificada fama. Alexandro Raudensis, milanés unos años menor que Brugnoli y catedrático que era de Vísperas de derecho civil en la Universidad de Pavía, en su *Tractatus de analogis*, decía de él que era «celebérrimo entre los abogados de Milán»¹³³², y en otro lugar lo mencionaba en un grupo de «doctísimos y elocuentísimos abogados de Milán»¹³³³. Por esta misma época Torquato Tasso le dedicaba un soneto: «*Feroce destra, che d'orror di morte / Ingombri monte sanguinoso, o piano / Diè spesso gloria al vincitore Ispano / Ch'ebbe al sommo valore amica sorte. / Ma per te l'eloquente agguaglia il forte, (Come nel Greco, en el parlar Romano) / La dotta lingua tua, l'ardita mano: / La penna al ferro è nell'onore consorte. / E'l buon Pareggia tua così pareggi: / Nè sì lucenti in Ciel mostra Orione / L'arme torte giammai, come il suo dritto / Risplende armato di Cesaree leggi: / Ond'hai le proprie palme, hai le corone, / Dell'innocenza difensore invito*»¹³³⁴. De lo anterior resultaba que no era extraño que, poco después de su muerte, Ruginello hubiera escrito que Brugnoli antes de haber sido elevado a los honores de la magistratura era tenido por un clarísimo abogado¹³³⁵.

Fue nombrado en el oficio de capitán de justicia de la ciudad y Estado de Milán por privilegio datado en Madrid el 11 de diciembre de 1587¹³³⁶. Al terminar su bienio fue substituido por el doctor Jacobo Guazoni, según privilegio fechado en Madrid el 26 de marzo de 1590¹³³⁷, y a él se le concedió una plaza en el Senado de Milán, para cubrir la vacante que había dejado el ascenso del doctor Simón Bossio a la presidencia del Magistrado extraordinario, y se le dio su título por privilegio expedido en Madrid el 7 de diciembre de 1589¹³³⁸. Se mantuvo en el servicio de su plaza del Senado hasta su paso al Consejo de Italia dos años más tarde, época en la que se concedió su vacante senatoria a don Jacobo Menochio, a quien se le expidió título en Madrid el 19 de febrero de 1592¹³³⁹.

¹³³⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.345, fol. 108v-110r.

¹³³¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.352, fol. 193r-194v.

¹³³² RAUDENSIS, Alexandro, *Tractatus de analogis, univocis et aequivocis*, Venetiis, ex Officina Ioannis Baptistae Somaschi, 1587, cap. XXXVIII, n. 222, fol. 462: «[...] & alijs clarissimorum coadvocatorum D. Bartholomei Brugnoli, inter advocatos Mediolanenses celeberrimi [...]».

¹³³³ Ídem, cap. XV, n. 38, fol. 67: «[...] in scriptis actorum doctissimi & eloquentissimi advocati Mediolanenses Do. Camillus Trottus, nunc ex quaestoribus extraordinariis, D. Bartolomeus Brugnolus, & D. Alvisius Terzagus Torticelli, ac Cephali condiscipulus [...]».

¹³³⁴ TASSO, Torquato, *Delle rime et prose del Sig. Torquato Tasso. Parte quarta*, Venetia, appresso Giulio Vasalini, 1586, fol. 172.

¹³³⁵ RUGINELLO, Iulio Caesar, *Tractatus de senatoribus...*, (n. 1324), § I, gloss. III, cap. II, n. 65, fol. 36: «[...] & antequam ad honores emergeret, clarissimus causarum patronus habitus est [...]».

¹³³⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.342, fol. 209r-210r.

¹³³⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.344, fol. 82v-84r.

¹³³⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.344, fol. 59v-61r; *cf.* LANDI, Horatius, *Senatus Mediolanensis...*, (n. 1325), lib. V, fol. 201.

¹³³⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.344, fol. 190r-191v.

Fue nombrado regente provincial y natural por el ducado de Milán en el Consejo Supremo de Italia, y prestó juramento en Madrid en manos del cardenal Gaspar de Quiroga el 27 de noviembre de 1591¹³⁴⁰.

Permaneció en el ejercicio de la citada regencia por algo más de cuatro años, pues por privilegio fechado en Madrid el 21 de febrero de 1597 se le despachó título de presidente del Senado de Milán, en la vacante que había dejado la muerte del doctor Jacobo Ricardi¹³⁴¹. Ruginello, con imprecisión, apuntaba que casi un año después de la muerte del presidente Ricardi, don Felipe II había enviado a Milán como su sucesor a Brugnoli el 18 de enero de 1598¹³⁴².

Por real provisión fechada en Madrid el 2 de mayo de 1598, fue nombrado, junto al gran canciller de Milán don Diego de Salazar y al presidente del magistrado extraordinario don Jacobo Menochio, por comisario y procurador «para que con comunicación y consentimiento del Mre. Contostabile di Castilla duque de Frias, mi primo y mi gobernador y capitán general del dicho estado y de los que en adelante le sucedieren en el dicho Reino y no de otra manera, podáis vender y vendáis los feudos, rentas, bienes y otras cosas, que huviere devueltas y pertenecientes a la dicha mi Regia y Ducal Camera en la forma y por la orden que os diere el dicho mi Gobernador»¹³⁴³.

Según Ruginello, el aire de Madrid no sentó bien al regente Brugnoli y le causó una enfermedad articular, que no cesó a su regreso a Milán y, por el contrario, se recrudeció con frecuentísimos y dolorosos ataques agudos de gota. Con todo no abandonó el ejercicio de su oficio, aunque en algunas ocasiones se hacía auxiliar por su secretario Alexandro Besutii¹³⁴⁴. Así, pues, y a pesar de sus dolencias, despachó en la presidencia del Senado de Milán hasta su muerte, tras la cual le sucedió en dicho oficio el doctor Giacomo Mainoldi¹³⁴⁵.

¹³⁴⁰ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 15; AGS. Secretarías Provinciales, libro 634, fol. 115v.

¹³⁴¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.345, fol. 201v-204r.

¹³⁴² RUGINELLO, Iulio Caesar, *Tractatus de senatoribus...*, (n. 1324), § I, gloss. III, cap. II, n. 65, fol. 36.

¹³⁴³ ASM. Registri Cancelleria dello Stato, Serie I, 11, fol. 29r-29v.

¹³⁴⁴ RUGINELLO, Iulio Caesar, *Tractatus de senatoribus...*, (n. 1324), § I, gloss. III, cap. II, n. 65, fol. 37: «Ob aeris Madriti regiae sedis temperiem salubritatemq; morbo articulari, quo quandoque gravari consueverat, subsanatus videbatur. Verum Mediolanum reversus, iterum idem morbus eum invasit, ita ut podagrae doloribus frequentissime cruciaretur. Nec propterea suo muneri deerat, nam & decumbens supplices libellos, quaeq; singuli Senatores, quorum eae partes errant, decrevisent, recognoscebat quotidie, & si quid mutandum censuerat, si non sua, saltem Alexandri Besutij, qui a secretis illi erat, manu correctam, ipse obsignabat».

¹³⁴⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 634, fol. 115v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.342, fol. 209r-210r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.344, fol. 59v-61r, 82v-84r, 190r-191v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.345, fol. 108v-110r, 201v-204r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.348, fol. 183r-185v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.352, fol. 193r-194v; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 15; ASM. Registri Cancelleria dello Stato, Serie I, 11, fol. 29r-29v; TASSO, Torquato, *Delle rime et prose...*, (n. 1334), fol. 172; RAUDENSIS, Alexandro, *Tractatus de analogis...*, (n. 1332), fol. 67, 462; LANDI, Horatius, *Senatus Mediolanensis...*, (n. 1325), fol. 201, 208-209; RUGINELLO, Iulio Caesar, *Tractatus de senatoribus...*, (n. 1324), fol. 36-37; FORCELLA, Vincenzo, *Iscrizioni delle chiese e d'altri edificio di Roma...*, (n. 1326), I, p. 253; CERUTI, Paolo, *Biografia...*, (n. 1329), p. 40; WEBER, Christoph (a cura di), *Legati e governatori...*, (n. 1327), pp. 242, 337, 526; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Brugnoli,...», (n. 1324), p. 335.

601 BRUN, Antoine. *Barón de Brun (I)* (Flandes)

Nació en Dole el 29 de junio de 1599; y murió en La Haya el 2 de enero de 1654, y su corazón fue llevado al convento de carmelitas de Besançon¹³⁴⁶.

Hijo de don Claudio Brun, nacido en Dole y muerto ahí mismo el miércoles 13 de enero de 1621, y su cuerpo cadáver fue sepultado dos días más tarde en Poligny, en la capilla que poseía en el convento de los Predicadores, doctor en derecho, nombrado abogado general del Parlamento de Dole por cartas patentes expedidas por don Felipe II el 14 de diciembre de 1595, y recibido por consejero el 29 de junio de 1605, cumplió dos misiones diplomáticas ante el rey Enrique IV en Lyon; y de doña Marie Dard, hermana que era de Simon Dard, deán de Poligny¹³⁴⁷.

Don Felipe IV lo creó *barón de Brun (I)* por despacho fechado el 3 de diciembre de 1653¹³⁴⁸.

Contrajo primer matrimonio, bajo contratos matrimoniales fechados el 4 de marzo de 1623, con doña Margarita Tissot¹³⁴⁹.

Contrajo segundo matrimonio, bajo contratos fechados el 10 de julio de 1638, con doña Magdalena de Acosta, muerta en Malinas el 30 de octubre de 1653, hija única de don Juan de Acosta, administrador de las salinas de Borgoña¹³⁵⁰.

Hijos legítimos suyos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

1.º) Don Leopoldo Brun, muerto sin descendencia después de haber sido herido en la batalla de Luora, capitán de caballos corazas al servicio del rey católico¹³⁵¹.

2.º) Don Lorenzo Juan Brun, que tomó estado eclesiástico¹³⁵².

De su segundo matrimonio le nacieron :

3.º) Don Felipe Feliciano Brun, muerto en la armada del emperador en 1673¹³⁵³.

4.ª) Don Claudio María Fernando Brun, *barón de Brun (II)*, creado *marqués de Roche (I)* por Luis XIV en virtud de cartas patentes fechadas en Versalles en enero de 1694, señor

¹³⁴⁶ BAYLE, Pierre, *Dictionnaire historique et critique*, I, Amsterdam, 1740, fol. 677-679; DUNOD DE CHARNAGE, François Ignace, *Memoires pour servir à l'histoire du Comté de Bourgogne*, Besançon, Chez Jean-Baptiste Charmet Libraire, 1740, fol. 667; CHEVALIER, François-Félix, *Mémoires historiques sur la ville et seigneurie de Poligny*, II, Lons-le-Saunier, Imprimerie de Pierre Delhorme, 1769, fol. 303; POIGNAND, M., *Discours prononcé par M. Poignand, premier avocat général, à l'audiencia solennelle de rentrée du 3 novembre 1864. Éloge d'Antoine Brun, procureur général au Parlement de Dole*, Besançon, J. Jacquin, Imprimeur du parquet de la Cour, 1864, p. 51.

¹³⁴⁷ MORERI, Louis, *Le Grand Dictionnaire Historique ou le Mélange curieux de l'Histoire Sacrée et profane*, II, Paris, Chez Pierre-Augustin le Mercier, 1732, p. 354; *Nouveau Supplément au Grand Dictionnaire Historique, Genealogique, Geographique, &c, de M. Louis Moreri. Pour servir à la dernière Edition de 1732 & aux précédentes*, I, Paris, 1744, pp. 189-190; CHEVALIER, François-Félix, *Mémoires historiques sur la ville...*, (n. 1346), II, fol. 301-302; POIGNAND, M., *Discours prononcé...*, (n. 1346), p. 61.

¹³⁴⁸ POIGNAND, M., *Discours prononcé...*, (n. 1346), p. 62.

¹³⁴⁹ Ídem, pp. 31-32, 62.

¹³⁵⁰ Ídem, pp. 32, 51, 62.

¹³⁵¹ DUNOD DE CHARNAGE, François Ignace, *Memoires pour servir à l'histoire...*, (n. 1346), fol. 667; MORERI, Louis, *Le Grand Dictionnaire Historique...*, (n. 1347), p. 354; POIGNAND, M., *Discours prononcé...*, (n. 1346), p. 62.

¹³⁵² POIGNAND, M., *Discours prononcé...*, (n. 1346), p. 62.

¹³⁵³ MORERI, Louis, *Le Grand Dictionnaire Historique...*, (n. 1347), p. 354.

de Amange, Crissey, Souvans, Villers-les-Bois, y Maizières en Suiza, contrajo matrimonio con doña María de la Tourette de Ginestou¹³⁵⁴.

5.^a) Doña Teresa Brun, que contrajo matrimonio con don Claudio Luis de Valudrey, señor de Valeroy¹³⁵⁵.

6.^o) Doña Magdalena Isabel Brun, que contrajo matrimonio con don Antonio de Vauldrey-Beveuge¹³⁵⁶.

7.^a) Doña María Brun¹³⁵⁷.

8.^a) Doña Margarita Brun¹³⁵⁸.

Después de haber aprendido las primeras letras en Dole, pasó a la Universidad de Lyon donde cursó filosofía en 1617 y de ahí se trasladó a Bourges, y una vez seguidos ahí los cursos de derecho, regresó a su ciudad natal, en cuya Universidad recibió el grado de doctor, y fue su vice rector en 1620¹³⁵⁹.

De su pluma se publicaron:

1.^o) *Le choix des épistres de Lipse, traduites de latin en français par Anthoine Brun, de Dole en la Franche-Comté*, impresa en Lyon, por Ancelin, en 1619.

2.^o) *Les Pieux devoirs du Sieur Brun à la glorieuse mémoire de Philippe III ... et d'Albert, archiduc d'Autriche*, publicado en Besançon en 1621.

3.^o) *Lettre a M. de Myon, ambassadeur de S. M. pour les États de Bourgogne vers messieurs des Treize cantons*, publicado en Dole en 1629.

4.^o) *Pierre de touche des veritables interests des Provinces Unies du Pais-bas et des Intentions des deux Couronnes, sur les Traitez de Paix*, impreso en Dordrecht en 1647.

5.^o) *Amico-critica monitio ad Galliae legatos, Monasteirum Westphalorum pacis tractandae titulo missos, auctore Adolpho Sprengero, Ubiorum consule*, publicado en Francfurt en 1644¹³⁶⁰.

6.^o) *Spongia Franco-Gallicae lituroe a Wilhelmo Rodolpho Gemberlakio, apud Triboces consule*, publicado en Insbruck en 1646.

7.^o) *Lettre de Monsieur Brun, ambassadeur pour Sa Maiesté Catholique en Hollande. Envoyée a messieurs du parlement de paris, sur l'Innocence de Messieurs les Princes: Contre les fourberies & calomnies, de Mazarin*, impresa en La Haya, en 1650.

8.^o) *Recueil du Discours fait par Monsiuer de Brun, Ambassadeur d'Espagne, à Messieurs les Estats Generaux, en la grande Assemblée le 28 Mars 1651*, impreso en Amberes, por Jean Husens en 1651.

Una vez que recibió los grados en derecho se dedicó al ejercicio de la abogacía, y en ella ganó una bien merecida fama. En 1623 era abogado de los tres estados de la provin-

¹³⁵⁴ DUNOD DE CHARNAGE, François Ignace, *Memoires pour servir a l'histoire...*, (n. 1346), fol. 667-668; POIGNAND, M., *Discours prononcé...*, (n. 1346), p. 62.

¹³⁵⁵ DUNOD DE CHARNAGE, François Ignace, *Memoires pour servir a l'histoire...*, (n. 1346), fol. 667.

¹³⁵⁶ *Ibidem*.

¹³⁵⁷ POIGNAND, M., *Discours prononcé...*, (n. 1346), p. 62.

¹³⁵⁸ *Ibidem*.

¹³⁵⁹ POIGNAND, M., *Discours prononcé...*, (n. 1346), pp. 8-11; FARGES, Louis, "Brun (Antoine)", en *La Grande Ecylopedie. Inventaire raisonné des sciences, des lettres et des arts*, VIII, Paris, H. Lamirault et Cie, 1886, p. 238; TRUCHIS DE VARENNE, Alberic-Jean-Stanislas de, *Un diplomate franc-comtois aus XVIIe siècle: Antoine Brun (1599-1653)*, Besançon, Impr. Jacques et Demonttrond, 1932, pp. 7-20.

¹³⁶⁰ LELONG, Jacques y FEVRET DE FONTETTE, Charles Marie, *Bibliothèque historique de la France ... Nouvelle édition*, III, Paris, de l'Imprimerie de Jean-Thomas Herissant, 1771, fol. 96.

cia de Dole, y en los años siguientes desempeñó diversas misiones en la Valtelina, Suiza y Francia¹³⁶¹.

En junio de 1632 fue nombrado procurador general del Parlamento de Dole, en lugar del fallecido Claudio Bassand¹³⁶², y cuatro años más tarde intervino activamente en la defensa de Dole, y en 1639 fue nombrado miembro del Consejo privado¹³⁶³. Por esta época trató a don Antonio Sarmiento y a don Diego de Saavedra, quienes hicieron ventajosos juicios de sus letras y talento ante don Felipe IV¹³⁶⁴.

En 1641 fue comisionado por don Felipe IV para que asistiera a la dieta de Ratisbona¹³⁶⁵. En el año siguiente se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo de Flandes y Borgoña, junto a la real persona, de la que se le despachó título el 7 de enero de 1642¹³⁶⁶.

Fue nombrado como uno de los embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de don Felipe IV al congreso de Munster, al que acudió junto a don Gaspar de Bracamonte *condé de Peñaranda*, primer plenipotenciario, y al arzobispo de Cambrai, además del *duque de Medina de las Torres* y don Diego de Saavedra y Fajardo, que también actuaron en un primer momento como plenipotenciarios. Sus despachos como tal plenipotenciario se le dieron en Atienza el 5 de julio de 1643¹³⁶⁷. Sus contemporáneos y aquellos que, con posterioridad, se ocuparon del examen del curso y conclusión de aquellas negociaciones, ponderaban el papel central que había desempeñado Brun en defensa de los intereses españoles. Son referencia obligada en este punto las palabras que le dedicara Vicquefort en su clásico *L'ambassadeur*: «*Antoine le Brun, Procureur General au Parlement de Dole, estoit le dernier, mais le plus habille des Plenipotentiaires, que le Roy d'Espagne eust à Munster. Il avoit plus de connoissance des affaires des Pais-bas qu'aucun de ses Collegues, & comme il avoit aussy l'humour plus accomodante & la conversation plus agréable, il estoit aussy plus propre pour la negotiation. De sorte qu'on peut dire, que c'est à luy particulièrement que le Roy d'Espagne fut obligé de la paix, que les Hollandois y firent à l'exclusion de la France*»¹³⁶⁸.

Los servicios que había prestado a don Felipe IV y los méritos contraídos en las negociaciones de la paz, le valieron para que, una vez concluido el tratado, fuera destinado como embajador del rey católico a La Haya el 22 de julio de 1648, aunque permaneció en Westfalia hasta que el 18 de marzo del año siguiente se le dio orden de pasar a su nuevo destino, al que marchó, no sin antes detenerse en Bruselas, donde se entrevistó con Peñaranda y, finalmente entró en La Haya el 24 de junio de 1649 y dos días más tarde tuvo su

¹³⁶¹ FARGES, Louis, "Brun...", (n. 1359), p. 238.

¹³⁶² DUNOD DE CHARNAGE, François Ignace, *Memoires pour servir a l'histoire...*, (n. 1346), fol. 665.

¹³⁶³ FARGES, Louis, "Brun...", (n. 1359), p. 238.

¹³⁶⁴ DUNOD DE CHARNAGE, François Ignace, *Memoires pour servir a l'histoire...*, (n. 1346), fol. 666; *Nouveau Supplement au Grand Dictionnaire Historique...*, (n. 1347), I, pp. 189-190.

¹³⁶⁵ FARGES, Louis, "Brun...", (n. 1359), p. 238.

¹³⁶⁶ WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1134), Parte III.^a, cap. III, fol. 136v-137r; TRUCHIS DE VARENNE, Alberic-Jean-Stanislas de, *Un diplomate franc-comtois...*, (n. 1359), pp. 290-291; VERMEIR, René, *In Staat van Oorlog. Filips IV en de Zuidelijke Nederlanden, 1629-1648*, Maasticht, Shaker Publishing, 2001, p. 265.

¹³⁶⁷ AHN. Estado, leg. 2.880, exp. 14.

¹³⁶⁸ VICQUEFORT, Abraham van, *L'ambassadeur et ses fonctions*, II, La Haye, Chez T. Johnson, Libraire, 1724, lib. II, sect. VII, fol. 422; *cf.*: WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1134), Parte III.^a, cap. III, fol. 136v.

audiencia solemne ante los Estados Generales, y desde el primer momento puso todos sus esfuerzos en allanar los obstáculos que se presentaban para ejecutar la paz de Munster¹³⁶⁹.

Se le confirió el empleo de presidente del Consejo de finanzas de los Países Bajos en julio de 1653 y, entonces, preparó su marcha a Bruselas, pero la muerte de su segunda mujer alteró su planes y se dirigió a Malinas y, después de algún tiempo, regresó a La Haya, donde murió al cabo de pocos meses¹³⁷⁰.

¹³⁶⁹ WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1134), Parte III.^a, cap. III, fol. 136v; WADDINGTON, Albert, *La République des Provinces-Unies, la France & les Pays-Bas Espagnols de 1630 a 1650*, II, Paris, Libraires de l'Academie de Médecine, 1897, pp. 281-289.

¹³⁷⁰ AHN. Estado, leg. 2.880, exp. 14; WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1134), Parte III.^a, cap. III, fol. 136v-137r; VICQUEFORT, Abraham van, *L'ambassadeur...*, (n. 1368), II, fol. 422; MORERI, Louis, *Le Grand Dictionnaire Historique...*, (n. 1347), p. 354; *Nouveau Supplement au Grand Dictionnaire Historique...*, (n. 1347), I, pp. 189-190; BAYLE, Pierre, *Dictionnaire...*, (n. 1346), I, fol. 677-679; DUNOD DE CHARNAGE, François Ignace, *Memoires pour servir a l'histoire...*, (n. 1346), fol. 665-670; LELONG, Jacques y FEVRET DE FONTETTE, Charles Marie, *Bibliothèque historique de la France...*, (n. 1360), III, fol. 96; CHEVALIER, François-Félix, *Mémoires historiques sur la ville...*, (n. 1346), II, fol. 300-304; POIGNAND, M., *Discours prononcé...*, (n. 1346); FARGES, Louis, "Brun...», (n. 1359), p. 238; WADDINGTON, Albert, *La République des Provinces-Unies...*, (n. 1369), pp. 281-289; TRUCHIS DE VARENNE, Alberic-Jean-Stanislas de, *Un diplomate franc-comtois...*, (n. 1359); VERMEIR, René, *In Staat van Oorlog...*, (n. 1366), p. 265.

602 BRUNA Y AHUMADA, Bartolomé de (Hacienda)

Nació en Granada en 1724¹³⁷¹; y murió el 22 de junio de 1799¹³⁷².

Hijo legítimo de don ANDRÉS TOMÁS DE BRUNA Y ALCEDO, nacido en Lucena, Córdoba, el 20 de diciembre de 1683, y muerto en Madrid el 16 de octubre de 1745, que fue colegial del de Santa Catalina de Granada en 1700, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1708, regente de la Audiencia de Mallorca en 1726, presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1729, y consejero del Real de Castilla en 1734; y de doña María Josefa Luisa Dominga de Ahumada y Villalón, nacida en la ciudad de Ronda el 6 de enero de 1697 y bautizada en su parroquial y mayor el 10 de enero de 1697¹³⁷³, hermana que era de don Agustín de Ahumada y Villalón, *marqués de las Amarillas (II)*, virrey de la Nueva España, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Ronda el 30 de mayo de 1715¹³⁷⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Antonio de Bruna Cabeza, nacido en Lucena y bautizado en su parroquial de San Mateo el 19 de octubre de 1661¹³⁷⁵; y doña María Fabiana Recio de Hurtado, nacida en la villa de Rute y bautizada en su parroquial el 20 de mayo de 1650¹³⁷⁶, quienes habían contraído matrimonio en Lucena el 23 de noviembre de 1681¹³⁷⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Bartolomé Félix José de Ahumada y Mendoza, nacido en la ciudad de Ronda y bautizado en su parroquial y mayor el 17 de octubre de 1661¹³⁷⁸, capitán de las compañías de la ciudad de Ronda; y doña Luisa Gertrudis Manuela de Villalón y Narváez, nacida en la ciudad de Antequera el 2 de marzo de 1661 y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 4 de abril de 1661¹³⁷⁹, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Ronda el 6 de septiembre de 1688¹³⁸⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan de Ahumada y Mendoza, vecino de la ciudad de Ronda, y doña Catalina de Ahumada y Mendoza, vecina de la ciudad de Ronda¹³⁸¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Villalón y Melgar, vecino y natural de la ciudad de Ronda, y doña Catalina Narváez y Córdoba, natural de la ciudad de Antequera, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Antequera el 10 de abril de 1656¹³⁸².

¹³⁷¹ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 709, fol. 150r: «D.ⁿ Bart.^c Bruna Ahumada. Nat.^l de Granada por hallarse allí su P.^c, cavallero del orn de Calatraba, origin.^o de Lucena Dioc. Cordoba entró de 21 a.^s a 27 de 7.^c de 1745 [...]»; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 709, p. 323; *cf.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt D., *Biographical Dictionary of Audiencia...*, (n. 480), p. 60, que le dan por nacido hacia 1702.

¹³⁷² BURKHOLDER, Mark A., «López de Bruna y Ahumada, Bartolomé de», en *Diccionario Biográfico Español*, XXX, Madrid, Real Academia de la Historia, 2012.

¹³⁷³ AU-Sevilla, S.^o, 36, exp. 2, fol. 105v.

¹³⁷⁴ Ídem, fol. 104r-104v.

¹³⁷⁵ Ídem, fol. 72v.

¹³⁷⁶ Ídem, fol. 90r.

¹³⁷⁷ Ídem, fol. 72v.

¹³⁷⁸ Ídem, fol. 105r-105v.

¹³⁷⁹ Ídem, fol. 122r.

¹³⁸⁰ Ídem, fol. 105r.

¹³⁸¹ Ídem, fol. 105r-105v.

¹³⁸² Ídem, fol. 122v.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don FRANCISCO IGNACIO ANTONIO DE BRUNA AHUMADA, nacido en Granada en 1719 y muerto en Sevilla en 1807, caballero de la Orden de Calatrava en 1736, en el año siguiente fue recibido por colegial del Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla, en 1743 se le dio plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, pero no la sirvió porque en 1744 se le concedió plaza supernumeraria de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, con honores del Consejo de Hacienda en 1769, con honores del Consejo de Castilla en 1791 y con honores del Consejo de Estado en 1806.

2.ª) Doña Teresa de Bruna y Ahumada, nacida en Palma de Mallorca, que contrajo matrimonio con don ANTONIO MELÉNDEZ Y MALTÉS, nacido en la Isla de León en 1705 y muerto en Sevilla en 1772, después de que hubiera servido durante catorce años como relator del Consejo Real de Castilla, su quebrantada salud no le permitió que continuara «en servir este laborioso empleo con la aplicacion q.ª requiere» y, debido a ello, por real decreto de 19 de agosto de 1756 se le concedió una plaza supernumeraria de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla «con ejercicio desde luego, mitad de sueldo y obcion a la prim.ª vacante», y se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 21 de octubre de 1756¹³⁸³. De este matrimonio nacieron: a) don LUIS MELÉNDEZ BRUNA, nacido en Sevilla y muerto en San Sebastián de los Reyes en 1819, caballero de la Orden de Alcántara en 1801, colegial del Colegio Mayor de Santa María de Jesús de Sevilla en 1782, del que salió con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1791, promovido a una alcaldía de Casa y Corte en 1796, y a una plaza de ministro del Consejo Real de las Órdenes en 1801; y b) don José Meléndez Bruna, nacido en Sevilla en 1763, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1799¹³⁸⁴, sentó plaza de guardiamarina en el Departamento de Cádiz el 17 de abril de 1777¹³⁸⁵.

3.ª) Doña Fabiana de Bruna y Ahumada, que contrajo matrimonio con don José ANTONIO GARCÍA NAVARRO, nacido en Sevilla el 22 de mayo de 1718 y bautizado dos días más tarde en su parroquial de San Miguel¹³⁸⁶, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa María de Jesús de Sevilla tomó la posesión de una beca teóloga el 4 de octubre de 1744, se opuso y obtuvo la cátedra de Filosofía en 1746, y fue elegido rector del Colegio en 1749¹³⁸⁷, y salió de él cuando, por real decreto de 26 de septiembre de 1754, se le concedió la plaza de alcalde mayor de la cuadra de Sevilla que había quedado vacante por la jubilación de don Pedro Maseu Monteverde y se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 12 de noviembre de 1754¹³⁸⁸, fue promovido juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1767.

¹³⁸³ AHN. Consejos, libro 737, fol. 432v-434v.

¹³⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.583.

¹³⁸⁵ VÁLGOMA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de Caballeros aspirantes*, III, Madrid, Instituto Histórico de la Marina, 1945, pp. 63-64.

¹³⁸⁶ AU-Sevilla, S.º 37, exp. 4, fol. 318v: «En veinte y quatro de Mayo de mil setecientos y dieziocho a.º Yo don Salvador Sanchez Calvo Ten.º de Cura propio y ben.º de esta Yglesia parrochial de S.º S.º Miguel de Sev.ª baptizé a Joseph Ant.º de S.ª Rita, hijo de D.º Joseph Navarro, nat.º de la V.ª de la Higuera junto a Arazena Vez.º de esta Coll.ª y de D.ª Maria Cirila frz su Muger nat.º de esta ciud.º fue su pad.º D.º F.º Joseph de Aponte Vez.º de esta Coll.ª a quien adverti el parentesco espiritual, y oblig.º de enseñar la doctrina Christiana a su Ahijado, q.º nacio el dia veinte y dos de dho mes y año, y lo firmé fecho ut sup. D.º Salvador Sanchez Calvo».

¹³⁸⁷ AU-Sevilla, S.º 58, n. 352.

¹³⁸⁸ AHN. Consejos, libro 737, fol. 384r-386r.

4.^a) Doña Francisca de Bruna y Ahumada, nacida en Granada y muerta en Madrid el 24 de agosto de 1739, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Pablo Ortiz de Ceballos, el 27 de junio de 1739, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín¹³⁸⁹. Contrajo matrimonio con don Francisco Tabares y Barrios, nacido en Ronda y bautizado el 2 de diciembre de 1706, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1738, época en la que era primer teniente de las Reales Guardias de Infantería Española¹³⁹⁰.

En 1736 se le hizo merced de un hábito de caballero a la Orden de Calatrava¹³⁹¹.

Su padre, que había llegado a la villa y corte en 1734 a servir plaza en el Consejo Real de Castilla, hizo ingresar a don Bartolomé en el Real Seminario de Nobles de Madrid el 23 de septiembre de 1736¹³⁹². Continuó sus estudios mayores en la Universidad de Ávila, en la que oyó la facultad de cánones y recibió el grado de bachiller en ellos en 1745. De ahí pasó a la Universidad de Alcalá de Henares y fue recibido en su Academia de Santa María de Regla, sita en el Colegio de León, en la que, el 28 de marzo de 1745, tomó puntos para ejercitar y ascender a profesor y fue aprobado¹³⁹³. Ese mismo año incorporó su grado de bachiller en cánones en la Universidad de Valladolid, en la que se graduó de bachiller en leyes¹³⁹⁴.

El 27 de septiembre de 1745 ingresó al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, en la beca canonista del licenciado Nava y cuando era rector don Fernando Navia y Vigil y, tras cumplir los años de estatuto, pasó a su hospedería¹³⁹⁵.

Dedicado en Valladolid a la carrera de las cátedras, el 10 de agosto de 1754 obtuvo la de Instituta moderna, y el 19 de julio de 1755 la de Instituta antigua¹³⁹⁶.

Fue el principal promotor de la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Granada, establecida en 1776, de la que fue socio y, cuando fijó su residencia en Madrid, fue elegido el 15 de marzo de 1777 socio de la Sociedad Económica de Amigos del País de la villa y corte¹³⁹⁷.

Dejó su cátedra en Valladolid cuando por real decreto fechado en Aranjuez el 9 de junio de 1755, ordenado cumplir por la Cámara de Indias el día 12 del mismo mes, en atención a sus méritos y a los de su padre, se le hizo merced de una plaza supernumeraria

¹³⁸⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 357, Madrid, 2013, p. 271.

¹³⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.962; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 981), III, p. 117.

¹³⁹¹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.004.

¹³⁹² AHN. Universidades, libro 666-3, exp. 29.

¹³⁹³ AHN. Universidades, libro 557, fol. 87r.

¹³⁹⁴ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), p. 339; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios de Catedráticos, Profesores y Opositores a cátedras. Catálogo*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1963, p. 33.

¹³⁹⁵ BHSCV. libro 22, n. 709; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 709, fol. 150r; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 709, pp. 323-324; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 68.

¹³⁹⁶ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 709, fol. 150r; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), p. 339.

¹³⁹⁷ *Memorias de la Sociedad Económica*, IV, Madrid, por don Antonio de Sancha, 1787, p. 369; LESEN Y MORENO, José, *Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, 1863, p. 341.

de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico, con medio sueldo, y opción a las vacantes del número¹³⁹⁸, y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 22 de junio de 1755¹³⁹⁹.

Pasó a su destino, previa licencia de 23 de julio de 1755, en compañía de su tío don Agustín de Ahumada y Villalón, *marqués de las Amarillas (II)*, que se dirigía a la Nueva España a tomar posesión de sus empleos de virrey, gobernador y capitán general, y presidente de la Real de Méjico¹⁴⁰⁰. El 2 de noviembre de 1755 se hallaba en la villa de Nuestra Señora de Guadalupe y ahí fue a recibirle la Real Audiencia, que lo condujo hasta las que iban a ser las casas de su morada en la ciudad de Méjico, «donde se ministró un grande refresco»¹⁴⁰¹. Cinco días más tarde prestó juramento y tomó la posesión de su plaza: «La tarde del 7, en el real acuerdo, hizo juramento y tomó posesión de alcalde de corte supernumerario de esta real audiencia, el Sr. D. Bartolomé Bruna, a quien acompañaron los señores ministros a la casa de su morada, en donde tuvo un exquisito refresco»¹⁴⁰². Al tomar posesión de su plaza en Méjico disputó la antigüedad y preferencia con su colega don Sebastián Calvo de la Puerta, y el virrey declaró que Bruna y Ahumada debía preceder a Calvo de la Puerta.

El 2 de marzo de 1756 salió de la ciudad de Méjico rumbo al pueblo de Tlayacapa, para averiguar y formar la sumaria contra los naturales que habían promovido un tumulto el domingo de Carnestolendas anterior y, para cuyo efecto, le esperaban treinta soldados en aquel pueblo, y ya el 6 de abril siguiente: «Restituyóse a esta capital el Sr. D. Bartolomé Bruna, alcalde de corte de la real sala, dejando sosegados los alborotos que causaron los indios de Tlayacapa»¹⁴⁰³.

Al cabo de casi dos años de estancia en México solicitó a la Real Audiencia que le concediera licencia para regresar a los reinos de España a: «[M]udar de temperamento, por hallarse con varios accidentes, y no ser propicio a su naturaleza este»¹⁴⁰⁴. Le fue concedido y el 24 de octubre de 1757 salió de la ciudad de Méjico: «[P]ara la de Veracruz a embarcarse, acompañaronle hasta el santuario y real colegiata de nuestra Señora de Guadalupe muchas personas de distinción»¹⁴⁰⁵.

Una vez en los reinos de España, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 2 de agosto de 1760 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante de don Juan Francisco Lerín de Bracamonte, que se publicó en

¹³⁹⁸ AGI. Indiferente General, 545, l. 3, fol. 61v-62r; también en AGI. Méjico, 452, *Consultas y reales decretos de provisiones de oidores, alcaldes del crimen, fiscales y protectores de Indios de aquella provincia de 1701 al 1764*, sin numerar.

¹³⁹⁹ AGI. Méjico, 1.640, *Títulos de Alcaldes del Crimen y de Fiscales*, sin numerar; cfr. BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt D., *Biographical Dictionary of Audiencia...*, (n. 480), p. 60.

¹⁴⁰⁰ AGI. Contratación, 5.497, n. 2, r. 14.

¹⁴⁰¹ CASTRO SANTA-ANA, José Manuel de, *Diario de sucesos notables escritos por [...] y comprende los años de 1754 a 1756*, en *Documentos para la Historia de Méjico*, V, Méjico, Imprenta de Juan R. Navarro, 1854, p. 179.

¹⁴⁰² Ídem, p. 180.

¹⁴⁰³ Ídem, pp. 236, 247.

¹⁴⁰⁴ CASTRO SANTA-ANA, José Manuel de, *Diario de sucesos notables escritos por [...] y comprende los años de 1756 a 1758*, en *Documentos para la Historia de Méjico*, VI, Méjico, Imprenta de Juan R. Navarro, 1854, p. 197.

¹⁴⁰⁵ *Ibidem*.

octubre de 1760¹⁴⁰⁶, y se le despachó su título por real provisión fechada el 29 de diciembre de dicho año¹⁴⁰⁷.

Por real decreto fechado en El Pardo el 22 de febrero de 1775 se le concedió: «[P]laza Togada Supernumeraria del Consejo de Hacienda a D.ⁿ Bartolome de Bruna, Oidor de la Chancillería de Granada, con egercicio, y goce desde luego, y opcion a la primera vacante de numero, en atencion al merito que tiene en su Carrera, y al que ha hecho en el descubrimiento de varios secretos utiles a las Fabricas de Tegidos de lino, cañamo y algodón, cuyo establecimiento ha de correr a su cargo» y, una vez publicado en Cámara de 25 de febrero de 1775 y asegurado el pago del derecho de la media anata en 3 del mes siguiente¹⁴⁰⁸, se le expidió su título por real cédula fechada el 30 de abril de 1775¹⁴⁰⁹. Poco después Campomanes advertía acerca de los conocimientos que tenía Bruna sobre las fábricas de tejidos, y que eran los méritos que le había hecho merecer su plaza de oidor: «El Señor D. Bartolome de Bruna, Oidor de la Real Chancillería de Granada tiene observaciones practicas para blanquear, y fortificar estas hilazas de algodón. Su zelo hacia el bien comun puede fomentar el progreso de estas hilazas; y tambien ha hecho texer telas muy finas, y otros géneros de algodón a sus expensas»¹⁴¹⁰.

El 6 de marzo de 1775 hizo presente a la Cámara que: «[P]osee desde t.^{po} de su difunto padre tres beneficios simples de renta eclesiastica y dos capellanias ereditarias en la Ciudad de Lucena de dos cientos y zinquenta ducados su total que estan en question sobre ser o no laicales, el un veneficio es de Villena en el Obispado de Cartaxena su valor anual como siete mill rs, otro en Xerez de la Frontera de mil ochozientos y el restante en el Pueblo de Fuente Pedro Narro obispado de Cuenca de quatro mill, importe de todos tres doze mil y ochozientos R.^s y siendo el fin obedecer en todo puntualmente los Decretos de V. M. y preferir el empleo de su R.^l servicio a cualesquiera otra combeniencia que se oponga a su exercicio o titulo y considerando por otra parte que V. M. en el Libro intitulado industria popular mandado imprimir de orden de V. M. y del Consejo se excita a los Eclesiasticos a que empleen sus rentas en las manufacturas de las fabricas españolas como limosna de mejor calidad que otras, abiendolo yo asi practicado aun mucho antes con las que llebo expuestas, que posei y deseando continuar en los mismos terminos y conzeptuando que por esta razon la dispensazion en su parte a bista de semejantes experiencias no podra servir de exemplar perjudicial»¹⁴¹¹, por lo que suplicaba: «[Q]ue para dicho fin del basto proiecto de las nuevas fabricas y en virtud de el se le conzeda retener las Zitadas rentas eclesiasticas con el nuevo empleo estando muy pronto a dexarlas siempre que sean incompatibles con este, practicando en un todo lo que fuere el agrado de V.M.»¹⁴¹². Sobre consulta de la Cámara de 27 de marzo de 1775, no se accedió a su petición y, en dicha conformidad, renunció a sus beneficios eclesiásticos en Madrid el 25 de abril de 1775 ante el escribano Pablo Ortiz de Zeballos.

¹⁴⁰⁶ GM. 14-X-1760, N.º 42, p. 344.

¹⁴⁰⁷ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt D., *Biographical Dictionary of Audiencia...*, (n. 480), p. 60; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 203.

¹⁴⁰⁸ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 118; *cf.* GM. 7-III-1775, N.º 10, p. 104.

¹⁴⁰⁹ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt D., *Biographical Dictionary of Audiencia...*, (n. 480), p. 60.

¹⁴¹⁰ RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro, *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, en la Imprenta de D. Antonio de Sancha, 1774, fol. xxviii, n. 5.

¹⁴¹¹ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 118.

¹⁴¹² *Ibidem*.

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su jubilación, que le fue concedida el 16 de septiembre de 1785, aunque desde el año de 1783 aparecía en su sala de la Única Contribución, pero con la advertencia de que se hallaba «ausente» de la villa y corte¹⁴¹³, situación que se mantuvo hasta la edición de 1785, que es la última que le incluye entre los ministros efectivos del Consejo de Hacienda¹⁴¹⁴.

Una vez jubilado, Bruna y Ahumada vivió alejado de toda figuración pública¹⁴¹⁵.

¹⁴¹³ GF. 1783, p. 75.

¹⁴¹⁴ GF. 1785, p. 78.

¹⁴¹⁵ AGI. Contratación, 5.497, n. 2, r. 14; AGI. Indiferente General, 545, l. 3, fol. 61v-62r; AGI. Indiferente General, 892; AGI. Méjico, 452; AGI. Méjico, 1.640; AHN. Consejos, libro 737, fol. 384r-386r, 432v-434v; AHN. Estado, leg. 2.897, 6.380; AHN. Consejos, 13.520; AHN. Estado, 6.400-2, n. 118; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.583; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.962; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.004; AHN. Universidades, libro 557, fol. 87r; AHN. Universidades, libro 666-3, exp. 29; AU-Sevilla, S.º 37, exp. 4, fol. 318v; AU-Sevilla, S.º 58, n. 352; BHSCV. libro 22, n. 709; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 709, fol. 150r; GF. 1783, p. 75; GF. 1785, p. 78; GM. 14-X-1760, N.º 42, p. 344; GM. 7-III-1775, N.º 10, p. 104; *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 1397), IV, p. 369; CASTRO SANTA-ANA, José Manuel de, *Diario de sucesos notables... años de 1754 a 1756*, (n. 1401), pp. 179, 180, 236, 247; CASTRO SANTA-ANA, José Manuel de, *Diario de sucesos notables... años de 1756 a 1758*, (n. 1404), p. 197; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 68; RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro, *Discurso sobre el fomento de la industria...*, (n. 1410), fol. xxviii; LESEN Y MORENO, José, *Historia de la Sociedad Económica...*, (n. 1397), p. 622; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), pp. 229, 247, 339; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1394), p. 33; VÁLGOMA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardiasmarinas y Colegio Naval...*, (n. 1385), III, pp. 63-64; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 981), III, p. 117; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 203; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt D., *Biographical Dictionary of Audiencia...*, (n. 480), p. 60; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), pp. 323-324; BURKHOLDER, Mark A., «López de Bruna y Ahumada...», (n. 1372); MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), 357, p. 271.

603 BRUNA Y AHUMADA, Francisco Ignacio Antonio Javier José Andrés de (Hacienda – Castilla – Cámara de Castilla – Estado)

Nació en Granada el 30 de julio de 1719 y fue bautizado en su parroquial de Santa Escolástica el 7 de agosto de ese mismo año¹⁴¹⁶; y murió en Sevilla, plazuela de las Banderas, a los 87 años, 8 meses y 27 días de su edad, a las tres y cuarto de la tarde del 27 de abril de 1807¹⁴¹⁷, bajo testamento que había otorgado en la misma Sevilla tres días antes a fe del escribano de los Reales Alcázares Francisco Miguel Solano¹⁴¹⁸.

Hijo legítimo de don ANDRÉS DE BRUNA Y ALZEDO, nacido en Lucena, Córdoba, el 20 de diciembre de 1683, y muerto en Madrid el 16 de octubre de 1745, que fue colegial del de Santa Catalina de Granada en 1700, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1708, regente de la Audiencia de Mallorca en 1726, presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1729, y consejero del Real de Castilla en 1734; y de doña María Josefa Luisa Dominga de Ahumada, nacida en la ciudad de Ronda el 6 de enero de 1697 y bautizada en su parroquial y mayor el 10 de enero de 1697¹⁴¹⁹, hermana que era de don Agustín de Ahumada y Villalón, *marqués de las Amarillas (II)* y virrey de Méjico, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Ronda el 30 de mayo de 1715¹⁴²⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Antonio de Bruna Cabeza, nacido en Lucena y bautizado en su parroquial de San Mateo el 19 de octubre de 1661¹⁴²¹; y doña María Fabiana Recio de Hurtado, nacida en la villa de Rute y bautizada en su parroquial el 20 de mayo de 1650¹⁴²², quienes habían contraído matrimonio en Lucena el 23 de noviembre de 1681¹⁴²³.

Sus abuelos maternos fueron don Bartolomé Félix José de Ahumada y Mendoza, natural de la ciudad de Ronda y bautizado en su parroquial y mayor el 17 de octubre de 1661¹⁴²⁴, capitán de las compañías de la ciudad de Ronda; y doña Luisa Gertrudis Manuela de Villalón y Narváez, nacida en la ciudad de Antequera el 2 de marzo de 1661

¹⁴¹⁶ AU-Sevilla, S.º, 36, exp. 2, fol. 94r-94v: «En siete de Ag.^{to} de mil setecientos y diez y nueve a.º el S.º D.º D.º Joseph Domingo Pimentel Abad de S.º fee Dignidad y canonigo de la sta yg.ª metropolitana de esta Ciudad Provisor y Vicario Gra.º por los Vrble Dean y cavildo sede arz.º episcopal vacante baptizo a fran.º Ygn.º Ant.º Xavier Jph Andres hijo de los S.ºes D.º Andres Thomas Lopez de Bruna del Consejo de S. M. y su oydor en esta corte natural de la ciudad de Luzena y de D.ª M.ª Luisa de Ahumada Villalva y Narvaez su legitima muger natural de la de Ronda, abuelos Paternos D.º Fran.º Lopez de Bruna natural de dha ciudad de Lucena y D.ª maria Fabiana Recio Hurtado nat.º de la villa de Rute, abuelos Maternos D.º Bartolome Felix de Ahumada y Mendoza nat.º de dha ciudad de Ronda y D.ª Luisa Gertrudis Villalon y Narvaez nat.º de la de Antequera, nacio el dia treynta de Julio de este año fue su comp.º el dho D.º Bartolome Felix de Ahumada y Mendoza su abuelo materno testigos el D.º D.º Jph Eugenio de Luque Arcipite de el sag.º de esta dha sta ygl.ª y el D.º D.º Alonso Pantoja canonigo Magistral de dha sta yg.ª y Sec.º de la dignidad arzpala vacante y D.º Fran.º de Lara Montañes cura de dha ciudad de Lucena D.º D.º Jph Domingo Pimentel».

¹⁴¹⁷ GM. 18-VIII-1807, N.º 74, pp. 857-858.

¹⁴¹⁸ GÓMEZ IMAZ, Manuel, *Sevilla en 1808. Servicios patrióticos de la Suprema Junta en 1808 y Relaciones hasta ahora inéditas de los Regimientos creados por ella, escritas por sus coroneles*, Sevilla, Imprenta de Francisco de P. Díaz, 1908, p. 152, que transcribe la partida de su muerte, tomada del libro correspondiente de la parroquia del Sagrario de Sevilla.

¹⁴¹⁹ AU-Sevilla, S.º, 36, exp. 2, fol. 105v.

¹⁴²⁰ Ídem, fol. 104r-104v.

¹⁴²¹ Ídem, fol. 72v.

¹⁴²² Ídem, fol. 90r.

¹⁴²³ Ídem, fol. 72v.

¹⁴²⁴ Ídem, fol. 105r-105v.

y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 4 de abril de 1661¹⁴²⁵, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Ronda el 6 de septiembre de 1688¹⁴²⁶.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan de Ahumada y Mendoza, vecino de la ciudad de Ronda; y doña Catalina de Ahumada y Mendoza, vecina de la ciudad de Ronda¹⁴²⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Villalón y Melgar, vecino y natural de la ciudad de Ronda; y doña Catalina Narvárez y Córdoba, natural de la ciudad de Antequera, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Antequera el 10 de abril de 1656¹⁴²⁸.

Por real cédula fechada en Aranjuez el 6 de junio de 1736 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, de que se le despachó título el 10 de septiembre de ese mismo año¹⁴²⁹.

Contrajo matrimonio con doña Mariana Villalón Salcedo, natural de Málaga, hija legítima de don Juan Fernández de Villalón y Mendoza, regidor de Ronda, y de doña Mariana de Salcedo Maldonado¹⁴³⁰.

Estudió en la Universidad de Sevilla, y en ella se graduó de bachiller en cánones, y recibió los grados de licenciado en la misma facultad el 27 de septiembre de 1738¹⁴³¹, y de doctor en ella el 12 de octubre de ese mismo año de 1738¹⁴³².

Hizo oposición a una beca jurista del Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla y, una vez aprobadas sus pruebas¹⁴³³, le fue concedida y tomó la posesión de ella el 19 de marzo de 1737¹⁴³⁴. Fue elegido rector del Colegio para el curso de 1740 a 1741 y consiliario en 1741¹⁴³⁵.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Sevilla, en 1743 leyó de oposición a la de Instituta, pero no la obtuvo¹⁴³⁶.

A su instancia, con los fondos de los Reales Alcázares de los que era teniente de alcaide por el rey, se creó y dotó la Escuela de Nobles Artes en Sevilla, y el 20 de diciembre de 1765 fue recibido por individuo de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras¹⁴³⁷. Fue aca-

¹⁴²⁵ Ídem, fol. 122r.

¹⁴²⁶ Ídem, fol. 105r.

¹⁴²⁷ Ídem, fol. 105r-105v.

¹⁴²⁸ Ídem, fol. 122v.

¹⁴²⁹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.005.

¹⁴³⁰ GONZÁLEZ LIMÓN, Miryam, «Francisco de Bruna y Ahumada (Granada, 1719 – Sevilla, 1807)», en SÁNCHEZ LISSEN, Rocío (coord.), *Economía y economistas andaluces. Siglos XVI al XX*, Madrid, Editorial del Economista, 2013, p. 244.

¹⁴³¹ AU-Sevilla, libro 631, fol. 53v.

¹⁴³² Ídem, fol. 56r.

¹⁴³³ AU-Sevilla, S.º, 36, exp. 2, fol. 65r-124v.

¹⁴³⁴ AU-Sevilla, S.º, 58, n. 343; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, «El factor familiar en el *cursum honorum* de los magistrados españoles del siglo XVIII», en HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (Ed.), *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995, p. 143, con error, le da por colegial del Viejo de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca.

¹⁴³⁵ AU-Sevilla, S.º, 58, n. 343.

¹⁴³⁶ *Ibidem*.

¹⁴³⁷ «Serie de los individuos que se han recibido en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras desde el día 19 de mayo de 1752, en que se leyó e hizo pública en ella la Real Provisión de su Erección, y Aprobación, según el orden de antigüedad de sus Recibimientos», en *Memorias Literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, I, Sevilla, por D. Joseph Padrino y Solis, 1773, p. LXXIX.

démico honorario de la Real Academia de la Historia desde el 16 de junio de 1769¹⁴³⁸, y poco tiempo después elegido honorario de la Real Academia Lengua, y muy aficionado a las antigüedades, era famoso su gabinete en el que había formado una amplia y preciosa colección de monedas, como también al que había hecho llevar diversas inscripciones y restos, sobre todo, de época romana¹⁴³⁹.

De la pluma de Bruna y Ahumada se publicaron los siguientes trabajos:

1.º) *Noticia y explicación de un monumento antiguo romano, descubierto en la villa de las Cabezas de San Juan, del Arzobispado de Sevilla*, que leyó en la Academia de Buenas Letras de Sevilla el 16 de octubre de 1767, y que se publicó en las *Memorias* de la dicha Academia en 1774¹⁴⁴⁰.

2.º) *Oración que en la Junta general de la Escuela de las tres Bellas Artes que para el repartimiento de premios pronunció D. Francisco de Bruna Oidor Decano de la Audiencia de Sevilla en 14 de Julio de 1778*, impresa por segunda vez en Sevilla, en la imprenta de Vázquez e Hidalgo, en 1790.

3.º) *Oración que dixo el Sr. D. Francisco de Bruna y Ahumada, Caballero de la Orden de Calatrava, del Consejo de Su Magestad en el de Hacienda, Oidor Decano de la Real Audiencia de esta Ciudad como Regente interino de ella, en el día siete de Enero de 1778, en la Apertura del Tribunal y después de leídas sus Ordenanzas; publicada por un Abogado de dicha Real Audiencia*, impresa en Sevilla, en la oficina de Manuel Nicolás Vázquez y compañía.

4.º) *Oración que dixo el Sr. D. Francisco de Bruna y Ahumada, Caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, Oidor Decano de la Real Audiencia de esta Coudad, como Regente interino della en el día ocho de Enero deste año 1781, en la abertura deste Tribunal y después de leídas sus Ordenanzas; publicadas por el Lic.do Don Josef Martinez de Azpilcueta y el Doctor D. Bartolomè Romero Abogado de dicha Real Audiencia*, impresa en Sevilla, en la misma oficina de Manuel Nicolás Vázquez y compañía.

5.º) *Reflexiones sobre las Artes mecánicas*, publicadas en el tomo 3 del Apéndice a la *Educación popular*, y de las que Sempere y Guarinos decía que: «[A]unque cortas, contienen grandes principios»¹⁴⁴¹.

6.º) Unos «Informes en el expediente sobre la Ley Agraria», de que daba noticia Sempere y Guarinos¹⁴⁴², y que han sido editados y estudiados en los últimos años¹⁴⁴³.

¹⁴³⁸ «Catálogo de los Señores individuos de la Real Academia de la Historia, según el orden de antigüedad que corresponde a cada uno en 21 de julio de 1802», en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, IV, Madrid, en la Imprenta de Sancha, 1805, p. XXIX.

¹⁴³⁹ Véanse sobre esta faceta de su vida los estudios reunidos en BELTRÁN FORTES, José, LEÓN-CASTRO ALONSO, M.ª del Pilar y VILA VILAR, Enriqueta (coords.), *Francisco de Bruna (1719-1807) y su colección de antigüedades en el Real Alcázar de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2018.

¹⁴⁴⁰ *Memorias Literarias de la Real Academia Sevillana...*, (n. 1437), I, pp. 306-314; vide SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del Reynado de Carlos III*, I, Madrid, Imprenta Real, 1785, p. 232.

¹⁴⁴¹ SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una biblioteca española...*, (n. 1440) I, pp. 229-230.

¹⁴⁴² Ídem, p. 232.

¹⁴⁴³ ANES, Gonzalo (ed.), *Informes en el expediente de ley agraria. Edición y estudio preliminar de...*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1990, pp. 65-87; GONZÁLEZ LIMÓN, Miryam, «Francisco de Bruna y Ahumada...», (n. 1430), pp. 243-259.

Salió de su Colegio en 1743 provisto en una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, pero no llegó a tomar la posesión de ella¹⁴⁴⁴, porque antes de ir a servirla, por real decreto de 26 de noviembre de 1744, «en atención a los meritos que me ha representado D.^a Maria Luisa de Ahumada, viuda de D.ⁿ Andres de Bruna y Alzedo, con que me sirvió siempre esta Ministro», se le hizo merced de: «Plaza supernumeraria de Juez de la Audiencia de Sevilla, con ejercicio y goze desde luego y obcion a la primera vacante», y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 23 de enero de 1746¹⁴⁴⁵.

Por real decreto fechado en Palacio a 12 de julio de 1769, en atención a sus servicios, se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda¹⁴⁴⁶ y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara del mismo día y asegurado el derecho de la media anata¹⁴⁴⁷, se le expidió su título, honores de los que disfrutó hasta 1791¹⁴⁴⁸.

En junio de 1791, habida cuenta del mérito que había «contraído en su dilatada carrera», se le concedieron los honores y antigüedad del Consejo de Castilla¹⁴⁴⁹. Cinco años más tarde, por real decreto fechado en Aranjuez en 3 de abril de 1796, en atención a su «mérito y dilatados servicios», se le concedieron los honores del Consejo de Cámara de Castilla¹⁴⁵⁰.

En 1806 presentó un *Memorial* al monarca en el que recordaba sus servicios de sesenta y ocho años de oidor en Sevilla y exponía: «[Q]ue se halla de Decano de todos los tribunales de España y de la America», y solicitaba que se le concedieran los honores del Consejo de Estado porque: «[Y]o estoy muy cerca del sepulcro y solo puedo pensar en esto por que quede este honor en mi honrada familia, en la Toga y en el tribunal en que he servido siempre» y, accediéndose a su solicitud, por real decreto de 9 de septiembre de 1806 se le concedieron los dichos honores del Consejo de Estado¹⁴⁵¹, merced que agradecía al ministro Cevallos desde Sevilla el 20 de septiembre siguiente¹⁴⁵².

Se mantuvo en el servicio de su plaza de decano de la Audiencia de Sevilla hasta su muerte, cuando contaba con algo más de sesenta años de despacho en aquel tribunal, por lo que no era raro que soliera llamársele el «eterno Bruna», como recordaba en su «Ocios» Zuaznávar y Francia desde Bayona en 1835: «Don Juan Benito Hermosilla, mi grande amigo, cuando fue regente mío en Canarias, oyéndome referir algunas cosas graciosas me solía decir, que yo hubiera sido bueno para formar parte de una sala de la audiencia de Sevilla, que cierto año se compuso del eterno Bruna, de Labrador (hoy embajador en Roma), de Vargas Laguna (antecesor de Labrador en el mismo destino) y de Hermosilla. Los cuatro señores se impusieron la obligación de contar cada uno todos los días un cuento chistoso, antes de empezar el despacho en la sala; pensamiento del viejo Bruna, servidor

¹⁴⁴⁴ AU-Sevilla, S.º, 58, n. 343; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 78.

¹⁴⁴⁵ AHN. Consejos, libro 737, fol. 32v-34v.

¹⁴⁴⁶ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 57.

¹⁴⁴⁷ *Ibidem*.

¹⁴⁴⁸ GF. 1791, p. 83.

¹⁴⁴⁹ GM. 14-VI-1791, N.º 47, p. 407.

¹⁴⁵⁰ AHN. Estado 6.404-1, n. 6.

¹⁴⁵¹ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 82; *cfi*: GM. 28-X-1806, N.º 88, p. 910; GF. 1807, p. 58.

¹⁴⁵² AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 82.

de Felipe V, Luis I, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV»¹⁴⁵³. Fue Bruna el juez que más tiempo continuo despachó en la Audiencia de los Grados¹⁴⁵⁴.

¹⁴⁵³ ZUAZNÁVAR Y FRANCIA, José María, «Mis ocios», en *Revista Bascongada*, 54-55, San Sebastián, 1906, pp. 495-496.

¹⁴⁵⁴ AHN. Consejos, libro 737, fol. 32v-34v; AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 82; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 57; AHN. Estado 6.404-1, n. 6; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.005; Au-Sevilla, S.º, 36, exp. 2; Au-Sevilla, S.º, 58, n. 343; Au-Sevilla, libro 631, fol. 53v, 56r; GF. 1791, p. 83; GF. 1807, p. 58; GM. 14-VI-1791, N.º 47, p. 407; GM. 28-X-1806, N.º 88, p. 910; GM. 18-VIII-1807, N.º 74, pp. 857-858; «Serie de los individuos que se han recibido en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras...», (n. 1437), p. LXXIX; «Catálogo de los Señores individuos de la Real Academia de la Historia...», (n. 1438), p. XXIX; SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una biblioteca española...*, (n. 1440) I, pp. 229-232; ZUAZNÁVAR Y FRANCIA, José María, «Mis ocios...», (n. 1453), p. 495; GÓMEZ IMAZ, Manuel, *Sevilla en 1808...*, (n. 1418), pp. 152-157; ANES, Gonzalo (ed.), *Informes en el expediente de ley agraria...*, (n. 1443), pp. 65-87; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 78; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, «El factor familiar en el *cursus honorum* de los magistrados...», (n. 1434), p. 143; GONZÁLEZ LIMÓN, Miryam, «Francisco de Bruna y Ahumada...», (n. 1430), pp. 243-259; BELTRÁN FORTES, José, LEÓN-CASTRO ALONSO, M.ª del Pilar y VILA VÍLAR, Enriqueta (coords.), *Francisco de Bruna (1719-1807)...*, (n. 1439).

604 BRUNA Y ALCEDO, Andrés Tomás Juan de (Castilla – Guerra)

Nació en la ciudad de Lucena el 20 de diciembre de 1683 y fue bautizado en su iglesia mayor y parroquial de San Mateo el 17 de enero de 1684¹⁴⁵⁵; y murió en Madrid el 16 de octubre de 1745¹⁴⁵⁶, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte, ante el escribano Pablo Ortiz de Ceballos, el 17 de marzo de 1741¹⁴⁵⁷, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de las madres capuchinas¹⁴⁵⁸.

Hijo legítimo de don Francisco Antonio López de Bruna y Caveza, nacido en Lucena y bautizado en su parroquial de San Mateo el 19 de octubre de 1661¹⁴⁵⁹; y de doña María Fabiana Recio de Hurtado, nacida en la villa de Rute y bautizada en su parroquial el 20 de mayo de 1650¹⁴⁶⁰, quienes habían contraído matrimonio en Lucena el 23 de noviembre de 1681¹⁴⁶¹.

Sus abuelos paternos fueron don Andrés López de Bruna y Caveza, nacido en Lucena y bautizado el 15 de febrero de 1635; y doña María de Navas, quienes habían contraído matrimonio en Lucena el 13 de septiembre de 1654¹⁴⁶².

Sus abuelos maternos fueron don Julián Recio, vecino de la referida villa de Rute; y doña Francisca de Nieva, natural de la misma villa¹⁴⁶³.

Su padre fundó mayorazgo en su cabeza, y entre los bienes vinculados se hallaban la hacienda de Olivares y una viña nombrada Atalaya de Bruna¹⁴⁶⁴.

Contrajo matrimonio en la ciudad de Ronda el 30 de mayo de 1715¹⁴⁶⁵ con doña María Josefa Luisa Dominga de Ahumada y Villalón, nacida en la ciudad de Ronda el 6 de enero de 1697 y bautizada en su parroquial y mayor el 10 de enero de 1697¹⁴⁶⁶. Era hermana de don Agustín de Ahumada y Villalón, *marqués de las Amarillas (II)*, virrey de la Nueva España, hijos ambos de don Bartolomé Félix José de Ahumada y Mendoza, nacido en la ciudad de Ronda y bautizado en su parroquial y mayor el 17 de octubre de 1661¹⁴⁶⁷, capitán de las compañías de la ciudad de Ronda, y de doña Luisa Gertrudis Manuela de Villalón y Narváez, nacida en la ciudad de Antequera el 2 de marzo de 1661 y bautizada

¹⁴⁵⁵ AU-Sevilla, S.º, 36, exp. 2, fol. 72r-72v: «En la ciudad de Lucena en 17 dias del mes de Enero de mil y seyst.^{os} y 8.^{ta} y quatro años yo el Lic.^{do} D.ⁿ Fr. de Castilla y Escobar Cura de esta Yglesia parroquial de S.^r S.ⁿ Matheo exorcise Chrisme puse los s.^{tos} Oleos a Andres Thomas Ju.^o hijo de D.ⁿ Fran.^{co} de Bruna Cabeza y de D.^a Faviana Rezio de Hurtado su muger que le echo agua por necesidad el D.^r D.ⁿ Ant.^o fd.^{ez} de la torre cura de dicha yg.^a y nascio a veynte dias del mes de Dizb.^{re} del año pasado de ochenta y tres fue su padrino D.ⁿ Ju.^o ramires advertile el parentesco espiritual que contrajo y lo firme, testo franco de torres y Martin fdez = fran.^{co} de Castilla Escobar».

¹⁴⁵⁶ GM. 2-XI-1745, N.º 44, p. 360; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 361, Madrid, 2013, p. 857.

¹⁴⁵⁷ AHP-Madrid, Prot. 15.889, fol. 47r; AHP-Madrid, Prot. 15.857, fol. 356r.

¹⁴⁵⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1456), p. 857.

¹⁴⁵⁹ AU-Sevilla, S.º, 36, exp. 2, fol. 72v.

¹⁴⁶⁰ Ídem, fol. 90r.

¹⁴⁶¹ Ídem, fol. 72v.

¹⁴⁶² Ídem, fol. 72v; RUIZ DE ALGAR Y BORREGO, Rafael, «Genealogía lucentina. Los Bruna», en *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, Año XIV, N.º 47, Córdoba, 1935, p. 82.

¹⁴⁶³ AU-Sevilla, S.º, 36, exp. 2, fol. 90r.

¹⁴⁶⁴ RUIZ DE ALGAR Y BORREGO, Rafael, «Genealogía lucentina...», (n. 1462), p. 82.

¹⁴⁶⁵ AU-Sevilla, S.º, 36, exp. 2, fol. 104r-104v.

¹⁴⁶⁶ Ídem, fol. 105v.

¹⁴⁶⁷ Ídem, fol. 105r-105v.

en su parroquial de San Sebastián el 4 de abril de 1661¹⁴⁶⁸, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Ronda el 6 de septiembre de 1688¹⁴⁶⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don FRANCISCO IGNACIO DE BRUNA Y AHUMADA, nacido en Granada en 1719 y muerto en Sevilla en 1807, caballero de la Orden de Calatrava en 1736, colegial del de Santa María de Jesús de Sevilla, del que salió provisto como alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1743, pero antes de ir a ese destino fue nombrado juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1745, con honores del Consejo de Hacienda en 1769, con honores y antigüedad del Real de Castilla en 1791, y con honores del Consejo de Estado en 1806.

2.º) Don BARTOLOMÉ DE BRUNA Y AHUMADA, nacido en Granada en 1724 y muerto en 1799, caballero de la Orden de Calatrava en 1756, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid en 1745, alcalde del crimen en plaza supernumeraria de la Real Audiencia de Méjico en 1755, oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1760, y ministro togado del Consejo de Hacienda en 1775.

3.ª) Doña Teresa de Bruna y Ahumada, nacida en Palma de Mallorca, que contrajo matrimonio con don ANTONIO MELÉNDEZ Y MALTÉS, nacido en la Isla de León en 1705 y muerto en Sevilla en 1772, viudo que era de doña Isabel Ortiz de Zugasti, y que había iniciado su carrera como relator del Consejo Real de Castilla en 1742 y a quien, no permitiéndole su quebrantada salud que continuara «en servir este laborioso empleo con la aplicación q.º requiere», por real decreto de 19 de agosto de 1756 se le hizo merced de una plaza supernumeraria de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, «con ejercicio desde luego, mitad de sueldo y obcion a la prim.ª vacante», y se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 21 de octubre de 1756¹⁴⁷⁰, padres que fueron de don LUIS MELÉNDEZ BRUNA, nacido en Sevilla y muerto en San Sebastián de los Reyes en 1819, caballero de la Orden de Alcántara en 1801, colegial del Colegio Mayor de Santa María de Jesús de Sevilla en 1782, del que salió con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1791, promovido a una alcaldía de Casa y Corte en 1796, y a una plaza de ministro del Consejo Real de las Órdenes en 1801.

4.ª) Doña María Fabiana Luisa Josefa Francisca Javiera Sebastiana del Carmen de Bruna y Ahumada, nacida en Luca y bautizada en su parroquial el 23 de enero de 1718¹⁴⁷¹. Contrajo matrimonio con don JOSÉ ANTONIO GARCÍA NAVARRO, nacido en Sevilla el 22 de mayo de 1718 y bautizado en su parroquial de San Miguel dos días más tarde¹⁴⁷², hijo legítimo de don José García Navarro, nacido en la villa de la Higuera, junto a Aracena, y bautizado en su parroquial de San Sebastián el domingo 8 de julio de 1684¹⁴⁷³, y de doña María Josefa Fernández de Aceyjas, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial del Sagrario el domingo 18 de junio de 1688¹⁴⁷⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Miguel de Sevilla el 1 de enero de 1718¹⁴⁷⁵. Don José Antonio estudió

¹⁴⁶⁸ Ídem, fol. 122r.

¹⁴⁶⁹ Ídem, fol. 105r.

¹⁴⁷⁰ AHN. Consejos, libro 737, fol. 432v-434v.

¹⁴⁷¹ RUIZ DE ALGAR Y BORREGO, Rafael, «Genealogía lucentina...», (n. 1462), p. 83.

¹⁴⁷² AU-Sevilla, S.º 37, exp. 4, fol. 318v.

¹⁴⁷³ Ídem, fol. 290v.

¹⁴⁷⁴ Ídem, fol. 320r.

¹⁴⁷⁵ Ídem, fol. 318v-319r.

filosofía y teología en el Colegio de Santo Tomás de Sevilla y obtuvo los grados de bachiller en ambas facultades y el de licenciado en teología en 1744. Se opuso a una beca teóloga en el Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla y, una vez aprobadas sus pruebas¹⁴⁷⁶, le fue conferida y tomó la posesión de ella el 4 de octubre de 1744, dos años más tarde se opuso a la cátedra de Filosofía y la obtuvo, y fue elegido rector del Colegio para el curso de 1749 en 1750¹⁴⁷⁷. Una vez mudada su inclinación y beca a la jurisprudencia, salió de su Colegio con plaza de alcalde mayor de la cuadra de Sevilla, pero sin goce de salario mientras viviera el jubilado don Pedro Maseu Monteverde, según le fue concedida por real decreto de 26 de septiembre de 1754 y de la que se le expidió título por real provisión fechada en San Lorenzo el 12 de noviembre de 1754¹⁴⁷⁸, fue promovido en octubre de 1767 a una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla con goce a medio sueldo¹⁴⁷⁹.

5.^a) Doña Francisca de Bruna y Ahumada, nacida en Granada y muerta en Madrid el 24 de agosto de 1739, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Pablo Ortiz de Ceballos, el 27 de junio de 1739, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín¹⁴⁸⁰. Bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en Madrid ante Pablo Ortiz de Ceballos el 12 de febrero de 1738 en que su padre se obligaba a darle cuatro mil ducados de vellón de caudal propios más cuatro años de asistencia en su casa¹⁴⁸¹, contrajo matrimonio con don Francisco Tabares y Barrios, nacido en Ronda y bautizado el 2 de diciembre de 1706, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1738, época en la que era primer teniente de las Reales Guardias de Infantería Española¹⁴⁸². Era hijo legítimo de don Alfonso Tabares y Ahumada, nacido en Gibraltar, y de doña Ángela de Barrios y la Rosa, nacida en Cádiz¹⁴⁸³.

Estudió en la Universidad de Granada y en 1705 fue recibido por colegial del Colegio de Santa Catalina Mártir y en la dicha Universidad se dedicó a la carrera de las cátedras, y fue recibido como abogado de los Reales Consejos¹⁴⁸⁴.

De su pluma se conserva:

1.^o) *Comentario a las leyes 6 y 7 del título 5, libro I de la Recopilación sobre el recurso de nuevos diezmos al Consejo. Su autor el Dr. Dn. Andrés de Bruna, colegial que fue en el insigne colegio de Santa Catharina mártir de la ciudad de Granada, oydor de la chancillería, que reside en ella, regente de la Audiencia de Mallorca, presidente de la Chanzillería de Valladolid y al presente, consejero de Su Magd. en el Real y Supremo de Castilla. Lo dedica a la Virgen de Araceli, patrona de la ciudad de Lucena, su patria, en cincuenta y seis folios, que se conserva en la Real Biblioteca*¹⁴⁸⁵.

¹⁴⁷⁶ AU-Sevilla, S.º 37, exp. 4, fol. 280r-364v.

¹⁴⁷⁷ AU-Sevilla, S.º 58, n. 352.

¹⁴⁷⁸ AHN. Consejos, libro 737, fol. 384r-385v.

¹⁴⁷⁹ GM. 27-X-1767, N.º 43, p. 345.

¹⁴⁸⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 271.

¹⁴⁸¹ AHP-Madrid, Prot. 15.856, fol. 73r-76r.

¹⁴⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.962; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 981), III, p. 117.

¹⁴⁸³ AHP-Madrid, Prot. 15.856, fol. 73r, 73v.

¹⁴⁸⁴ LÓPEZ, Miguel A., «El Colegio de Santa Catalina Mártir (Granada, 1537-1802)», en *Archivo Teológico Granadino*, 54, Granada, 1991, p. 226.

¹⁴⁸⁵ RB-Madrid, Ms. II/3074, y otra copia en la misma biblioteca, Miscelánea de Ayala, II/2885, fol. 250r-304r.

Se le hizo merced de una plaza supernumeraria de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, «con el ejercicio, gajes y emolumentos que gozan los demás oidores, y con obción a la primera Plaza del número que vacare, en ella, por el tiempo contenido en sus Ordenanzas», de la que se le expidió título por real cédula fechada en Buen Retiro el 31 de julio de 1708¹⁴⁸⁶, y prestó juramento y tomó la posesión el 13 de agosto de ese mismo año¹⁴⁸⁷.

En 1722 entró a despachar en una plaza del número en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y tres años más tarde se le hizo merced de la regencia de la Real Audiencia de Mallorca, se le expidió su título el 11 de diciembre de 1725 y prestó juramento y tomó la posesión el 31 de mayo del año siguiente¹⁴⁸⁸.

Fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por el paso de don José Agustín de Camargo al Consejo Real de Castilla, y se le despachó su título por real provisión fechada en Sevilla el 11 de abril de 1729¹⁴⁸⁹. Entró en Valladolid por la tarde del 22 de junio de ese mismo año, y prestó juramento y tomó la posesión dicho día¹⁴⁹⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 12 de octubre de 1733, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de una plaza de consejero del Real de Castilla en la vacante por muerte de don Gracián de Peralta y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 9 de noviembre de 1733¹⁴⁹¹, se le expidió su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 1 de abril de 1734¹⁴⁹². En ella se precisaba que había de precederle «en antigüedad D.ⁿ Bart.^{me} de Henao y Larreategui a quien al mismo tiempo he conzedido otra, sin embargo, de que vos jureis primero la vuestra»¹⁴⁹³.

Sobre consulta del Consejo de Guerra de 27 de agosto de 1743 se acordó que el Consejo de Guerra se restableciera al «regimen que tenia antes del año de mil setecientos y trece» y, en su consecuencia, se dispuso que: «[P]asen desde luego los tres Ministros Togados, que actualmente sirven en él, a Castilla, entrando los dos mas antiguos a ocupar en la forma acostumbrada hasta ahora las plazas que se hallan vacantes por muerte de Don Juan Joseph Motilola y D.ⁿ Andres de Barcia; y quedando de supernumerario por ahora, y en el interin que ocurre vacante D.ⁿ Joseph de Montiano»¹⁴⁹⁴. Suprimíanse así las plazas de ministros togados del Consejo de Guerra, de modo que sólo habían «de concurrir por Ministros fixos de ese Consejo los de Capa y Espada a las horas y en los días que antecedentemente lo executavan», pero: «[C]on asistencia en las tres tardes de la semana del

¹⁴⁸⁶ AHN. Consejos, libro 732, fol. 198r-199r.

¹⁴⁸⁷ RUIZ DE ALGAR Y BORREGO, Rafael, «Genealogía lucentina...», (n. 1462), p. 82; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 203.

¹⁴⁸⁸ MOLAS RIBALTA, Pere, «Las Audiencias borbónicas en la Corona de Aragón», en *Historia Social de la Administración Española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, Institución Milá y Fontanals, Departamento de Historia Moderna, 1980, p. 122; PLANAS ROSSELLÓ, Antonio, «Los regentes de la real Audiencia borbónica de Mallorca (1716-1808)», en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 24, Madrid, 2017, pp. 112, 120.

¹⁴⁸⁹ AHN. Consejos, libro 735, fol. 308r-308v.

¹⁴⁹⁰ GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para la historia biográfica...*, (n. 815), I, pp. 219-220; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1982, pp. 101-102.

¹⁴⁹¹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 158.

¹⁴⁹² AHN. Consejos, libro 736, fol. 114r-114v; *cf.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla (1621-1788). Informes biográficos*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1982, p. 149.

¹⁴⁹³ AHN. Consejos, libro 736, fol. 114v.

¹⁴⁹⁴ AHN. Estado, leg. 879-2, n. 65; *cf.* AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 182.

Conde de la Estrella, de D.ⁿ Andres de Bruna, y de D.ⁿ Luis Fernandez de Isla, Ministros del Consejo de Castilla, a quienes nombro por Assesores para las dependencias de Justicia; y han de gozar por este extraordinario trabajo la ayuda de costa de diez mil r.^s v.ⁿ al año cada uno, como aumento de sueldo»¹⁴⁹⁵. Una vez publicada la dicha resolución en Consejo de Guerra de 8 de junio de 1744¹⁴⁹⁶, se despachó a Bruna y Alcedo título de tal asesor del Consejo de Guerra por real cédula fechada el 8 de junio de 1744¹⁴⁹⁷.

Se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo Real y del Consejo de Guerra hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante en el Consejo de Castilla a don José Bermúdez¹⁴⁹⁸, presidente que era de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid¹⁴⁹⁹.

¹⁴⁹⁵ AHN. Estado, leg. 879-2, n. 65.

¹⁴⁹⁶ *Ibidem*.

¹⁴⁹⁷ ANDÚJAR CASTILLO, FRANCISCO, *Consejo y consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1996, p. 179.

¹⁴⁹⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 184; GM. 14-XII-1745, N.º 50, p. 410.

¹⁴⁹⁹ AHN. Consejos, libro 732, fol. 198r-199r; AHN. Consejos, libro 735, fol. 308r-308v; AHN. Consejos, libro 736, fol. 114r-114v; AHN. Consejos, libro 737, fol. 384r-385v, 432v-434v; AHN. Estado, leg. 879-2, n. 65; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 158; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 182, 184; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.962; AHP-Madrid, Prot. 15.856, fol. 73r-76r; AHP-Madrid, Prot. 15.857, fol. 356r; AHP-Madrid, Prot. 15.889, fol. 47r; AU-Sevilla, S.º 36, exp. 2; AU-Sevilla, S.º 37, exp. 4, fol. 280r-364v; AU-Sevilla, S.º 58, n. 352; GM. 2-XI-1745, N.º 44, p. 360; GM. 14-XII-1745, N.º 50, p. 410; GM. 27-X-1767, N.º 43, p. 345; GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para la historia biográfica...*, (n. 815), I, pp. 219-220; RUIZ DE ALGAR Y BORREGO, Rafael, "Genealogía lucentina...", (n. 1462), pp. 82-83; LÓPEZ, Miguel A., "El Colegio de Santa Catalina Mártir...", (n. 1484), p. 226; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 981), III, p. 117; MOLAS RIBALTA, Pere, "Las audiencias borbónicas en la Corona de Aragón...", (n. 1488), p. 122; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 1490), p. 101; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 149; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 203; ANDÚJAR CASTILLO, FRANCISCO, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 179; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, "Necrologio nobiliario madrileño...", (n. 1389), p. 271; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, "Necrologio nobiliario madrileño...", (n. 1456), p. 857; PLANAS ROSSELLÓ, Antonio, "Los regentes...", (n. 1488), pp. 112, 120-121.

605 BUCHELI Y MOLINA, Francisco de Paula José María (Guerra)

Nació en Cádiz el 1 de abril de 1746 y fue bautizado en el Sagrario de su catedral seis días después¹⁵⁰⁰; y murió, ya octogenario, en Madrid el 11 de diciembre de 1832¹⁵⁰¹, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte el 20 de octubre de 1830 ante el escribano Tiburcio Moreiras¹⁵⁰², en virtud del cual revocaba un codicilo otorgado ante el mismo escribano el 22 de enero de 1830¹⁵⁰³, y dos testamentos anteriores, uno de 4 de febrero de 1828¹⁵⁰⁴ y otro de 11 de abril de 1827¹⁵⁰⁵.

Hijo legítimo de don Carlos Felipe Bucheli, nacido en la ciudad de Finale, en la república de Génova, y muerto bajo testamento otorgado en Cádiz ante el escribano Juan Antonio Salgado el 24 de marzo de 1754, cuando se hallaba de partida para la ciudad de la Veracruz en la Nueva España¹⁵⁰⁶, en el que declaraba que se hallaba matriculado en la universidad de cargadores a los reinos de las Indias; y de doña María Margarita Manuela Josefa Gertrudis Ortiz de Molina y Vargas, nacida en Cádiz el 24 de marzo de 1717 y bautizada en el Sagrario de su catedral el sábado 17 de abril de ese mismo año¹⁵⁰⁷, quienes habían contraído matrimonio en Cádiz el 13 de julio de 1738, y se velaron en el Hospital de mujeres el 3 de agosto de ese mismo año¹⁵⁰⁸.

Sus abuelos paternos fueron el doctor en ambos derechos don Benito Antonio María Bucheli, nacido en la referida ciudad de Finale y muerto en la de Conflento cerca de las dos de la madrugada del 19 de enero de 1755 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquia de San Andrés del Conflento inferior, gobernador de ambas tierras del Conflento¹⁵⁰⁹; y doña María Margarita Guarnotti y Cornelis, nacida en la ciudad de Loano en el reino de Cerdeña¹⁵¹⁰, y muerta bajo testamento otorgado en Cádiz ante el escribano Juan Antonio Salgado el 20 de abril de 1768¹⁵¹¹, quienes habían contraído matrimonio en el indicado lugar de Loano en 1718¹⁵¹².

¹⁵⁰⁰ AHN. Universidades, leg. 662, exp. 47, fol. 5v-6r: «En Cadiz seis de Abril de mil setecientos quarenta y seis años Yo D.ⁿ Pedro Ximenez Teran Cura propio en el Sagrario de la santa Yglesia catedral de esta ciudad bapticé a fran.^{co} de Paula Joseph Maria que nacio a primero del presente Mes hixo de D.ⁿ Carlos Phelipe Bucheli, y de D.^a Maria Margarita Ortiz de Molina su lex.^{ma} Muger casados en esta ciudad año de treinta y ocho fue su Madrina D.^a Fran.^{ca} Jaen, y en virtud de su Poder otorgado ante Mathias Rodriguez Escribano publico del numero de esta ciudad el dia tres de la fecha a D.^a Bernardfina Ortiz de Molina para q.^c en su nombre y representando su persona fuese Madrina de dho Fran.^{co} a que fueron testigos D.ⁿ Antonio Bucheli y D.ⁿ Agustin Bucheli todos vecinos de esta ciudad y lo firmé ut supra = Pedro Ximenez Theran».

¹⁵⁰¹ GM. 5-II-1833, N.º 16, p. 68.

¹⁵⁰² AHP-Madrid, Prot. 23.379, fol. 296r-300r.

¹⁵⁰³ Ídem, fol. 11r-12r.

¹⁵⁰⁴ AHP-Madrid, Prot. 23.378.

¹⁵⁰⁵ AHP-Madrid, Prot. 23.377, fol. 81r.

¹⁵⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.265, fol. 43v-

¹⁵⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.265, fol. 40v-41r; *cf.*: AHP-Madrid, Prot. 23.379, fol. 296r.

¹⁵⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.265, fol. 41r-41v; otra copia en AHN. Universidades, leg. 662, exp. 47, fol. 1r-1v.

¹⁵⁰⁹ AHN. Universidades, leg. 662, exp. 47, fol. 18v-19v.

¹⁵¹⁰ Ídem, fol. 41v, 44r.

¹⁵¹¹ Ídem, fol. 45r-46r.

¹⁵¹² Ídem, fol. 45v.

Sus abuelos maternos fueron don José Ortiz de Molina, nacido en Madrid y muerto bajo testamento otorgado en Cádiz el 5 de enero de 1724¹⁵¹³, habido por hijodalgo notorio en la ciudad de Córdoba¹⁵¹⁴; y doña Catalina Severina de Vargas, nacida en la dicha ciudad de Cádiz y bautizada en el Sagrario de su catedral el 22 de enero de 1679¹⁵¹⁵, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia del Sagrario de Cádiz el 7 de mayo de 1692 y se velaron el 3 de septiembre de 1698¹⁵¹⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Felipe Guarnotti; y doña Úrsula María Rosa Cornelis¹⁵¹⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Bernabé Esteban de Molina, natural de la ciudad de Córdoba; y doña Josefa Villavieja del Castillo, natural de la villa de Logroño¹⁵¹⁸.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el doctor don Diego García de Vargas, nacido en Sevilla y muerto bajo testamento mancomunado que otorgó en Cádiz el 15 de octubre de 1712¹⁵¹⁹; y doña Catalina Canelas de Trujillo, natural de Cádiz¹⁵²⁰, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del Sagrario de Cádiz el 2 de julio de 1662, y se habían velado en los Capuchinos el 29 de enero de 1663¹⁵²¹.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don José María del Carmen Fernando Juan de la Cruz Fermín Bucheli y Molina, nacido en Cádiz el 11 de octubre de 1739 y bautizado en el Sagrario de su catedral seis días después¹⁵²², que acompañó a su padre en su viaje a Veracruz en la Nueva España, previa licencia que le fue concedida el 18 de noviembre de 1753¹⁵²³. Se radicó en aquellos dominios, donde llegó a ser oficial mayor de las Reales Cajas de Guatemala, y realizó algunos viajes a la península, de donde volvía a Guatemala, con licencia de 29 de agosto de 1774¹⁵²⁴.

2.º) Don Manuel Joaquín José María de los Dolores Bucheli y Molina, nacido en Cádiz el 22 de diciembre de 1741 y bautizado en el sagrario de su catedral el 4 de enero de 1742¹⁵²⁵. Dedicado, como su padre, al comercio, pasó a Veracruz en la Nueva España con licencia de 15 de mayo de 1772¹⁵²⁶.

¹⁵¹³ Ídem, fol. 47r-48r.

¹⁵¹⁴ AHN. Universidades, leg. 662, exp. 47, fol. 11v-13v.

¹⁵¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.265, fol. 41r.

¹⁵¹⁶ Ídem, fol. 41v-42r.

¹⁵¹⁷ Ídem, fol. 45r.

¹⁵¹⁸ Ídem, fol. 42r, 47r.

¹⁵¹⁹ Ídem, fol. 48r-49r. Él era hijo legítimo de don Juan García Guerrero y de doña Juana de Vargas, natural ambos del Puerto de Santa María; y ella lo era del alférez Juan Canelas de Trujillo y de doña Luisa de Vargas, ambos naturales de Jerez de la Frontera.

¹⁵²⁰ Ídem, fol. 41r, 42r.

¹⁵²¹ Ídem, fol. 42v.

¹⁵²² AHN. Universidades, leg. 662, exp. 47, fol. 2r-2v; *cf.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.265, fol. 44v.

¹⁵²³ AGI. Contratación, 5.495, n. 3, r. 48.

¹⁵²⁴ AGI. Contratación, 5.519, n. 2, r. 13.

¹⁵²⁵ AHN. Universidades, leg. 662, exp. 47, fol. 3r-3v; *cf.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.265, fol. 44v.

¹⁵²⁶ AGI. Contratación, 5.516, n. 138.

3.º) Don Antonio José María de los Remedios Bucheli y Molina, nacido en Cádiz el 5 de enero de 1743 y bautizado en el Sagrario de su catedral dos días después¹⁵²⁷.

4.º) Don Ramón Diego Pascual José Juan de la Cruz María de los Dolores Bucheli y Molina, nacido en Cádiz el lunes 12 de noviembre de 1753 y bautizado en el Sagrario de su catedral tres días después¹⁵²⁸, y muerto en La Habana, y a quien en 1782 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁵²⁹, época en la que era alférez de navío de la Real Armada, más tarde ascendido a capitán de fragata de la Real Armada, a cuya carrera había ingresado cuando se le formó asiento como guardiamarina el 6 de abril de 1769¹⁵³⁰.

5.ª) Doña Ana María del Carmen Juana Josefa Antonia Pascuala Bucheli y Molina, nacida en Cádiz el 22 de octubre de 1754 y bautizada en el sagrario de su catedral tres días después¹⁵³¹.

En 1782 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁵³², por real cédula fechada en El Pardo el 24 de febrero de 1786 se le despachó título de administrador con goce de frutos de la encomienda de Peraleda en la Orden de Alcántara¹⁵³³, y en 1815 se le concedió la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo¹⁵³⁴.

Previa licencia concedida en 1806, contrajo matrimonio con doña María Luisa Uztáriz y Salcedo, natural de Madrid, *marquesa de Echeandía*, camarera de la reina doña María Luisa¹⁵³⁵. Era hija legítima de don Miguel José de Uztáriz y Arroyave, nacido en Cádiz y bautizado el 10 de agosto de 1746, *marqués de Echeandía (II)*, a quien en 1767 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁵³⁶, y de doña María Antonia de Salcedo y Aliaga, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Luis¹⁵³⁷. Ésta era hija legítima de don MANUEL PABLO DE SALCEDO Y ORTES DE VELASCO, nacido en la villa de Anguciana en 1700 y muerto en la de Madrid en 1773, señor de Anguciana (XIII), en 1772 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1727, del que salió con plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Valencia en 1739, pasó a su fiscalía de lo civil en 1729, a la fiscalía del Consejo y Cámara

¹⁵²⁷ AHN. Universidades, leg. 662, exp. 47, fol. 4v-5r; *cf.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.265, fol. 44v.

¹⁵²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.265, fol. 40v; otra copia en AHN. Universidades, leg. 662, exp. 47, fol. 6v-7r.

¹⁵²⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.265; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.322; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.265.

¹⁵³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.265, fol. 53r.

¹⁵³¹ AHN. Universidades, leg. 662, exp. 47, fol. 8r-8v.

¹⁵³² AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.322; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.201; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.264.

¹⁵³³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «La Orden de Alcántara en el registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III», en *Estudios Extremeños. Revista histórica, literaria y artística*, LXIV, Badajoz, 2008, pp. 607, 609.

¹⁵³⁴ EME. 1816, p. 11; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, I, Madrid, Fundación Mapfre, 2010, p. 485.

¹⁵³⁵ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, 539.

¹⁵³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.379; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, V, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1980, pp. 106-107.

¹⁵³⁷ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián. Algunos personajes de su Archivo*, Madrid, Caparrós Editores, 1995, p. 562.

de Indias en 1748, con honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla en 1752, con voto en él en 1755, y se le concedió una plaza togada del Consejo de Indias en 1763.

Bucheli ingresó en 1760, junto a su hermano Ramón, al Real Seminario de Nobles de Madrid¹⁵³⁸, y cuatro años después fue de los primeros alumnos del Real Colegio de Artillería cuando fue establecido en Segovia por don Carlos III. A este Real Colegio ingresó como cadete el 19 de marzo de 1764 y ascendió a subteniente en el mismo Real Cuerpo de Artillería el 5 de octubre de 1765, a teniente el 18 de agosto de 1771, tras lo cual se halló en la expedición a la América Meridional y toma de la colonia de Sacramento, por cuyo servicio y el mérito que en ella contrajo le fue conferido el grado de capitán de infantería el 4 de noviembre de 1776. Con este grado asistió al bloqueo y sitio de la plaza de Gibraltar, desde 1 de julio de 1779 hasta la paz, concurrió a la construcción y reedificación de varias baterías de cañones y morteros y asistió al servicio y fuego de todas ellas y de varios apostaderos de cañones de batallón establecidos delante de la paralela en las ocasiones que los enemigos dirigían el suyo contra las obras españolas¹⁵³⁹.

Fue ascendido a capitán de artillería el 5 de diciembre de 1782 y a teniente coronel de infantería el 1 de enero de 1783¹⁵⁴⁰. Por real orden de 10 de septiembre de 1783 pasó a la corte de Constantinopla bajo las órdenes del brigadier de Marina don Gabriel de Aristizabal por espacio de un año once meses y dos días, y a su regreso a los reinos de España, en 10 de marzo de 1789 se encargó del mando interino de la artillería del campo de Gibraltar, a donde pasó con el objeto de examinar las obras que se habían construido en la plaza después de hecha la paz, y por real orden de 30 de julio de 1790 obtuvo la comisión de dirigir las obras y reparos necesarios para la seguridad del almacén de pólvora de Carabanchel¹⁵⁴¹.

El 16 de noviembre de 1790 fue nombrado oficial decimoquinto de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra con el sueldo de quince mil reales de vellón¹⁵⁴², ascendido a coronel graduado el 28 de marzo de 1791 y a brigadier de infantería el 9 de diciembre de 1793¹⁵⁴³.

Fue nombrado fiscal militar del Supremo Consejo de la Guerra, en la vacante por salida de don José Vasallo, y se dispuso que gozara «el carácter y honores de Consejero, empezando a correr la antigüedad cumplido el tercer año del servicio de este empleo» y se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el Real el 13 de octubre de 1794¹⁵⁴⁴.

¹⁵³⁸ AHN. Universidades, leg. 662, exp. 47.

¹⁵³⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.235-1, exp. 17, «Hoja de servicios», 31-XII-1815; GM. 22-X-1765, N.º 43, p. 344; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español. Reinado de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833)*, Villatuerta, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, 2012, p. 142.

¹⁵⁴⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.235-1, exp. 17, «Hoja de servicios», 31-XII-1815.

¹⁵⁴¹ *Ibidem*.

¹⁵⁴² AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-6, sin numerar.

¹⁵⁴³ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.235-1, exp. 17, «Hoja de servicios», 31-XII-1815; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 142.

¹⁵⁴⁴ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-6, sin numerar; *cf.* ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), pp. 179-180.

Sirvió su oficio del fiscal hasta la nueva planta que se dio al Consejo de Guerra en 16 de marzo de 1803¹⁵⁴⁵, época en la que fue jubilado, con todo su sueldo y honores, y substituido por don José de Casamayor.

El 6 de febrero de 1808 fue ascendido a mariscal de campo, y el 31 de marzo de ese mismo año volvió a servir su anterior oficio de fiscal del Supremo Consejo de la Guerra¹⁵⁴⁶.

Cuando se produjo la invasión de los franceses se hallaba en la villa y corte, y permaneció en ella, pero se negó a prestar el juramento a que le instó el gobierno intruso y, por el contrario, concurrió al Consejo de Guerra pleno extraordinario de 28 de septiembre de 1808 en que se prestó juramento a la Suprema Junta Central¹⁵⁴⁷.

En diciembre de 1808, «tuvo a su cargo la defensa del interesante punto del Retiro cuando fue acometida la capital por los enemigos en el mes de diciembre donde quedó prisionero por la capitulación, sufrió infinitas vejaciones e igualmente su familia, y por no haber querido jurar en el Consejo quando se lo previno el Gobierno intruso fue conducido en público preso por las calles de Madrid haviendole procesado enseguida», y quedó en calidad de prisionero de guerra hasta que en 1 de mayo de 1811 logró fugarse y se presentó ante el gobierno español, y justificó «la conducta militar y política que havia observado durante su prisión; habiendo sido declarado buen servidor del Rey»¹⁵⁴⁸.

En 8 de diciembre de 1811 tuvo destino con el sueldo de cuartel de su clase en Alicante, no obstante haber solicitado el que le correspondía en el Consejo y solo pudo conseguir el cambio de destino a la plaza de Cádiz en donde subsistió a la intermediación del gobierno todo el tiempo que duró el sitio. Vuelto al trono Fernando VII, en situación de mariscal de campo y fiscal jubilado del Consejo Supremo de la Guerra¹⁵⁴⁹, por real decreto de 11 de mayo de 1815 fue nombrado consejero supernumerario del citado Consejo Supremo de la Guerra en la clase de general de Infantería¹⁵⁵⁰ y, tras la muerte de don Antonio de Arce, fue nombrado para la plaza de ministro del número que resultaba vacante en la clase de general de Infantería, de la que se le expidió su título en Palacio el 16 de enero de 1817¹⁵⁵¹. En ella se mantuvo hasta el restablecimiento del sistema constitucional en 1820, época en que vivía en la calle del Olmo¹⁵⁵².

Quedó sometido a clasificación y, presentado su título de consejero del extinto Consejo de Guerra, se declaró en 10 de diciembre de 1820 que estaba comprendido en los términos del artículo 2.º del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820 y, en consecuencia, debía gozar de treinta mil maravedíes anuales¹⁵⁵³.

La Regencia del reino, por decreto fechado en Madrid el 31 de agosto de 1823, resolvió que «desde luego se restablezca el Consejo Supremo de la Guerra, con arreglo a la planta que tuvo a bien darle el Rey nuestro Señor por su Real decreto de diez y ocho de marzo de mil ochocientos veinte» y, en su consecuencia nombró, en el mismo real decreto,

¹⁵⁴⁵ EME. 1796, p. 5; EME. 1797, p. 5; EME. 1798, p. 5; EME. 1799, p. 5; EME. 1800, p. 5; EME. 1801, p. 5; EME. 1802, p. 5; EME. 1803, p. 5; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 142.

¹⁵⁴⁶ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.235-1, exp. 17, «Hoja de servicios», 31-XII-1815.

¹⁵⁴⁷ AHN. Estado, 2, A, n. 23 y 24; GM. 4-X-1808, «Suplemento», p. 1251.

¹⁵⁴⁸ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.235-1, exp. 17, «Hoja de servicios», 31-XII-1815.

¹⁵⁴⁹ EME. 1815, p. 4.

¹⁵⁵⁰ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-6, sin foliar; *cf.*: GM. 22-VI-1815, N.º 75, p. 707.

¹⁵⁵¹ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.235-1, exp. 17.

¹⁵⁵² EME. 1817, p. 4; EME. 1819, p. 3; EME. 1820, p. 3.

¹⁵⁵³ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.235-1, exp. 17.

a los individuos que habían de integrarlo y, entre ellos, al mariscal de campo don Francisco Bucheli para una de las plazas de generales de Ejército¹⁵⁵⁴.

El 3 de diciembre de 1825 fue ascendido a teniente general¹⁵⁵⁵ y, por su avanzada edad, solicitó en 1827 que se le concediera la jubilación, pero para que no faltara su experiencia en el Consejo de Guerra, fue agraciado en ese mismo año con la cédula de preeminencias, tras sesenta y ocho años dedicados al real servicio¹⁵⁵⁶.

Permaneció en su plaza del Consejo de Guerra, con el goce de la citada cédula de preeminencia, hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al teniente general don Pascual de Liñán¹⁵⁵⁷, capitán general que había sido de Castilla la Nueva¹⁵⁵⁸.

¹⁵⁵⁴ GM. 2-IX-1823, N.º 68, p. 255; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional...*, (n. 766), VII, p. 104.

¹⁵⁵⁵ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 142.

¹⁵⁵⁶ EME. 1824, p. 5; EME. 1826, p. 3; EME. 1827, p. 3; EME. 1828, p. 3.

¹⁵⁵⁷ GM. 13-XII-1832, N.º 152, p. 623.

¹⁵⁵⁸ AGI. Contratación, 5.495, n. 3, r. 48; AGI. Contratación, 5.516, n. 138; AGI. Contratación, 5.519, n. 2, r. 13; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-6; AHN. Estado, 2, A, n. 23 y 24; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.322; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.201; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.264; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.265; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, 539; AHN. Universidades, leg. 662, exp. 47; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.235-1, exp. 17; AHP-Madrid, Prot. 23.377, fol. 81r; AHP-Madrid, Prot. 23.378; AHP-Madrid, Prot. 23.379, fol. 11r-12r; 296r-300r; EME. 1796, p. 5; EME. 1797, p. 5; EME. 1798, p. 5; EME. 1799, p. 5; EME. 1800, p. 5; EME. 1801, p. 5; EME. 1802, p. 5; EME. 1803, p. 5; EME. 1815, p. 4; EME. 1816, p. 11; EME. 1817, p. 4; EME. 1819, p. 3; EME. 1820, p. 3; EME. 1824, p. 5; EME. 1826, p. 3; EME. 1827, p. 3; EME. 1828, p. 3; GM. 22-X-1765, N.º 43, p. 344; GM. 4-X-1808, «Suplemento», p. 1251; GM. 22-VI-1815, N.º 75, p. 707; GM. 2-IX-1823, N.º 68, p. 255; GM. 13-XII-1832, N.º 152, p. 623; GM. 5-II-1833, N.º 16, p. 68; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional...*, (n. 766), VII, p. 104; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1536), V, pp. 106-107; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), pp. 179-180; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián...*, (n. 1537), p. 562; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «La Orden de Alcántara en el registro de la Real Estampilla...», (n. 1533), pp. 607, 609; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 1534), I, p. 485; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 142.

606 BUENO Y TIERRA, José de (Navarra – Hacienda)

Nació en Huesca hacia 1720¹⁵⁵⁹; y murió allí mismo, a los sesenta años de su edad, el 10 de mayo de 1781¹⁵⁶⁰, bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Antonio Ruseco, el 7 de junio de 1773¹⁵⁶¹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Lorenzo de Huesca¹⁵⁶².

Hijo legítimo de don Juan de Bueno, nacido en Huesca; y de doña María Teresa Tierra, nacida en Huesca¹⁵⁶³.

Hermano suyo fue:

1.º) Don Juan de Bueno y Tierra, nacido en Huesca, estudió en la Universidad de Huesca y en ella se matriculó del primer curso de la facultad de leyes el 4 de noviembre de 1737¹⁵⁶⁴, del segundo el 4 de noviembre de 1738¹⁵⁶⁵, del tercero el 10 de enero de 1740¹⁵⁶⁶, del cuarto el 29 de octubre de 1740¹⁵⁶⁷, del quinto el 25 de noviembre de 1741¹⁵⁶⁸, y recibió el grado de bachiller en cánones el 27 de julio de 1744 y el de licenciado en la misma facultad el 4 de agosto de ese mismo año¹⁵⁶⁹.

Contrajo matrimonio con doña Micaela Borbón¹⁵⁷⁰.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don José de Bueno y Borbón¹⁵⁷¹, nacido en Pamplona, estudió en la Universidad de Huesca y en ella se graduó de bachiller en leyes el 17 de junio de 1783 y de licenciado en la misma facultad el 8 de mayo de 1784¹⁵⁷².

2.ª) Doña María Micaela de Bueno y Borbón¹⁵⁷³.

3.º) Don Esteban Domingo de Bueno y Borbón¹⁵⁷⁴.

4.ª) Doña María Antonia de Bueno y Borbón¹⁵⁷⁵.

Siguió sus estudios mayores en la Universidad de Huesca, en cuya facultad de artes se matriculó del primer curso el 20 de octubre de 1731¹⁵⁷⁶, del segundo el 5 de noviembre

¹⁵⁵⁹ AHP-Madrid, Prot. 18.666, fol. 151r.

¹⁵⁶⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 125), p. 233; *cf.* AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 125; GM. 19-VI-1781, N.º 49, p. 512; MHP. 1781, II, p. 183.

¹⁵⁶¹ AHP-Madrid, Prot. 18.666, fol. 151r-153v.

¹⁵⁶² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 125), p. 233.

¹⁵⁶³ AHP-Madrid, Prot. 18.666, fol. 151r.

¹⁵⁶⁴ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Matrículas y listas de alumnos, Matrículas, 126 (1718-1772), fol. 176v.

¹⁵⁶⁵ Ídem, fol. 183r.

¹⁵⁶⁶ Ídem, fol. 191r.

¹⁵⁶⁷ Ídem, fol. 198r.

¹⁵⁶⁸ Ídem, fol. 206v.

¹⁵⁶⁹ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de Consejos, libro 23-7, fol. 36v.

¹⁵⁷⁰ AHP-Madrid, Prot. 18.666, fol. 152r.

¹⁵⁷¹ Ídem, fol. 152r, 153r.

¹⁵⁷² LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados navarros y vascos en las Facultades de Leyes y Cánones de la Universidad de Huesca», en *Príncipe de Viana*, 213, Pamplona, 1998, p. 189.

¹⁵⁷³ AHP-Madrid, Prot. 18.666, fol. 152r, 153r.

¹⁵⁷⁴ *Ibidem*.

¹⁵⁷⁵ *Ibidem*.

¹⁵⁷⁶ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Matrículas y listas de alumnos, Matrículas, 126 (1718-1772), fol. 130v: «Die 20 Octobris. 1. Josephus Buenos Osca ob. eod. Jur».

de 1732¹⁵⁷⁷, del tercero el 26 de octubre de 1733¹⁵⁷⁸ y, acabado éste, recibió el grado de bachiller en artes el 24 de abril de 1734¹⁵⁷⁹. El 9 de junio de 1734 tuvo las públicas para graduarse de licenciado en filosofía, en las que fue aprobado, y en consejo de la Universidad celebrado al siguiente día, propuso el vicerrector se le diera licencia para continuar en los demás ejercicios y que se le dieran puntos para leer al día siguiente para dicho grado y, admitido, se le dieron puntos¹⁵⁸⁰. Prosiguió sus estudios en la facultad de leyes de la misma Universidad sertoriana, en la que se matriculó de su primer curso el 9 de diciembre de 1734¹⁵⁸¹, del segundo el 19 de diciembre de 1735¹⁵⁸², y del cuarto el 18 de octubre de 1737¹⁵⁸³. En consejo de la Universidad de 27 de diciembre de 1738 propuso el rector: «[Q]ue D. Jph Bueno natural de la pnte Ciudad de Huesca y Bachiller en Leies ha tenido las publicas para graduarse de Licenciado en dha facultad en las que ha sido aprobado, y deseando continuar en los demas acctos conducentes a lograrlo se presenta al Consejo y le suplica que p.^r quanto tenia un año casi cumplido de pasante y necesitar de dho grado para hacer oposicion a la Canongia Doctoral de la Colegial de Daroca y haver havido diversos exemplares de haver concedido el Consejo semejantes dispensas sin tener año alguno de pasante, que por ello se le dispensen dhos tres años q' como dho es le faltan y le de la licencia de que necesita. Y en consejo le dispenso dhos tres años y le dio dha Licencia pagando tres dispensas al arca»¹⁵⁸⁴. El 27 de abril de 1743 fue presentado al grado de bachiller en cánones por el por el doctor don Juan Domingo de Ara y, hecha la información, fue aprobado y admitido al dicho grado¹⁵⁸⁵.

En torno a 1744 fue elegido colegial del Colegio de San Vicente Mártir de la Universidad de Huesca¹⁵⁸⁶.

Se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de Navarra, y se le despachó su título por real provisión fechada el 22 de julio de 1756¹⁵⁸⁷.

Fue promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte, en la vacante por el paso de don Juan Moreno al Consejo de Real de las Órdenes, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 20 de agosto de 1768¹⁵⁸⁸. Cuando don Miguel Joaquín de Lorieri se despidió de la Sala el 13 de octubre de 1769, para pasar al Consejo de Hacienda, Bueno entró al despacho civil¹⁵⁸⁹. Bueno se mantuvo en el despacho de la Sala hasta el 29 de mayo de 1773, día en que se despidió de ella para pasar a un nuevo destino¹⁵⁹⁰.

¹⁵⁷⁷ Ídem, fol. 139r: «Die 5 Novembris [...] 2. Josephus Buenos Osca Jur».

¹⁵⁷⁸ Ídem, fol. 146v: «Die 26 Octobris [...] D.^o Josephus Buenos Osca Jur».

¹⁵⁷⁹ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de Consejos, libro 22-14, fol. 38v.

¹⁵⁸⁰ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de Consejos, libro 22-15, fol. 3v-4r.

¹⁵⁸¹ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Matrículas y listas de alumnos, Matrículas, 126 (1718-1772), fol. 153v: «Die 9 Dezembris [...] 1. D.^o Josephus Bueno Osca Jur».

¹⁵⁸² Ídem, fol. 162v: «Die 19 Dezembris [...] 2. D.^o Josephus Bueno Osca Jur».

¹⁵⁸³ Ídem, fol. 176r: «Die 18 Mensis octobris anno 1737 osca [...] 4. D.^o Josephus Buenos osca Jur». No costa entre los matriculados en leyes en el curso anterior.

¹⁵⁸⁴ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de Consejos, libro 23-3, fol. 23v-24r; *cf.* LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados altoaragoneses en las facultades de Leyes y Cánones de la Universidad de Huesca», en *Argensola*, 111, Huesca, 1997, p. 121.

¹⁵⁸⁵ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de Consejos, libro 23-7, fol. 36v; LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados altoaragoneses...», (n. 1584), p. 121.

¹⁵⁸⁶ LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados altoaragoneses...», (n. 1584), p. 121.

¹⁵⁸⁷ GM. 27-VII-1756, N.º 30, p. 240; MHP. Julio 1756, p. 109.

¹⁵⁸⁸ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 32v [2.^a foliación].

¹⁵⁸⁹ Ídem, fol. 34r [2.^a foliación].

¹⁵⁹⁰ Ídem, fol. 42v [2.^a foliación].

Por real decreto fechado en El Pardo el 31 de marzo de 1773, fue promovido a la plaza de ministro togado del Consejo de Hacienda que se hallaba vacante por promoción de don Juan Acedo Rico y, una vez publicado en Cámara de 19 de abril de 1773 y asegurado el pago de lo que por esta merced adeudaba al derecho de la media anata¹⁵⁹¹, se le expidió su título, y prestó juramento y tomó la posesión el 2 de junio de ese mismo año de 1773¹⁵⁹².

Se mantuvo en el servicio de su plaza de Hacienda hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco de Treviño Dávila¹⁵⁹³, alcalde que era de Casa y Corte¹⁵⁹⁴.

¹⁵⁹¹ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 108; GM. 27-IV-1773, N.º 17, p. 148.

¹⁵⁹² AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 42v [2.ª foliación].

¹⁵⁹³ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 125.

¹⁵⁹⁴ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 32v, 34r, 42v [2.ª foliación]; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 108 y 125; AHP-Madrid, Prot. 18.666, fol. 151r-153v; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Matrículas y listas de alumnos, Matrículas, 126 (1718-1772), fol. 130v, 139r, 146v, 153v, 162v, 176r, 176v, 183r, 191r, 198r, 206v; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de Consejos, libro 22-14, fol. 38v; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de Consejos, libro 22-15, fol. 3v-4r; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de Consejos, libro 23-3, fol. 23v-24r; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de Consejos, libro 23-7, fol. 36v; GM. 27-VII-1756, N.º 30, p. 240; GM. 27-IV-1773, N.º 17, p. 148; GM. 19-VI-1781, N.º 49, p. 512; MHP. Julio 1756, p. 109; MHP. 1781, II, p. 183; LAHOZ FINESTRES, José María, "Graduados altoaragoneses...", (n. 1584), p. 121; LAHOZ FINESTRES, José María, "Graduados navarros y vascos...", (n. 1572), p. 189; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, "Necrologio nobiliario madrileño...", (n. 125), 385, p. 233.

607 BURGO Y MUNILLA, Manuel Antonio Basilio del (Hacienda)

Nació en Madrid el 14 de junio de 1770 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de Santa Cruz¹⁵⁹⁵.

Hijo legítimo de don Bernardo Alejandro Ruiz del Burgo, nacido en la ciudad de Nájera y bautizado en su parroquial y real capilla de Santa Cruz el 23 de agosto de 1716¹⁵⁹⁶, muerto en Madrid el 15 de febrero de 1802, en sus casas sitas en el número 32 de la calle de la Concepción Jerónima, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano José Gómez, el 4 de abril de 1789, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco el Grande¹⁵⁹⁷, elegido alcalde de la Hermandad por el estado de hijosdalgo de Nájera en 1738 y, por residir en Madrid, se nombró como teniente a don Benito Fernández Marquina¹⁵⁹⁸; y de su segunda mujer¹⁵⁹⁹ doña Felipa Francisca Fernández Munilla, nacida en Madrid el 1 de mayo de 1733 y bautizada al día siguiente en su parroquial de San Martín¹⁶⁰⁰, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 16 de agosto de 1767¹⁶⁰¹.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio Lucas del Burgo, nacido en la ciudad de Viana en el reino de Navarra, y bautizado el 17 de octubre de 1689, teniente de alcalde de la Santa Hermandad en Nájera en 1723 y mayordomo del hospital de San Lázaro en 1727¹⁶⁰², y muerto bajo disposición testamentaria otorgada en la villa de Madrid ante el escribano José Tomás Sánchez Ramos el 15 de noviembre de 1742, administrador de la renta del tabaco en el lugar en Torrejoncillo¹⁶⁰³; y de doña María Ana Martínez del Barranco, nacida en Madrid y bautizada el 26 de abril de 1692, quienes habían contraído matrimonio en Nájera el 13 de julio de 1710¹⁶⁰⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Julián Antonio Tirso Fernández Munilla, nacido en Madrid el 28 de enero de 1706 y bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor el 8 de febrero de ese mismo año¹⁶⁰⁵, y muerto bajo testamento otorgado en Madrid ante el escribano Bernardo Ruiz del Burgo el 20 de febrero de 1755¹⁶⁰⁶, secretario real, agente de los

¹⁵⁹⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 305, fol. 12v: «En la Yglesia parroquial de S.^{ta} Cruz de esta villa de Madrid en quince de Junio de mil setecientos y setenta, yo D.ⁿ Gabriel de Arrivas, Teniente Cura de dicha Yglesia, Bapcticè solemnemente un Niño que nacio en catorce de dicho mes y año: pusele por nombre Manuel Antonio Basilio, hijo legitimo de D.ⁿ Bernardo Ruiz del Burgo, natural de la ciudad de Nagera Obispado de Calahorra, y de D.^a Felipa Fernandez Munilla Manjarrez, su legitima muger nral de esta Corte: viven calle de la Concepcion Casa del Marques de Montesacro; fue su padrino el S.^{or} D.ⁿ Julian Fer.^z Munilla, Secretario de S. M. parroquiano de S.ⁿ Sebastian; adbertile el parentesco espiritual y la obligacion de enseñarle la Doctrina crhristiana, y lo firmé = D.ⁿ Gabriel de Arrivas».

¹⁵⁹⁶ Ídem, fol. 50r-50v.

¹⁵⁹⁷ CORRAL LÓPEZ, Guillermo, «Defunciones de riojanos en la madrileña parroquia de Santa Cruz. 1727-1812», en *Boletín Asociación Riojana de Genealogía y Heráldica*, 8, 2016, p. 41.

¹⁵⁹⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 305, fol. 50v-51r.

¹⁵⁹⁹ Había casado en primer matrimonio con doña María Josefa Ruiz de Salas, *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 305, fol. 13v.

¹⁶⁰⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 305, fol. 14r-14v.

¹⁶⁰¹ Ídem, fol. 13r.

¹⁶⁰² CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, I, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1991, p. 111.

¹⁶⁰³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 305, fol. 17v-19r.

¹⁶⁰⁴ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, p. 111.

¹⁶⁰⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 305, fol. 15v.

¹⁶⁰⁶ Ídem, fol. 19v-20v.

reinos de las Indias; y su primera mujer¹⁶⁰⁷ doña María Francisca de Foronda, nacida en la villa de Griñón el 27 de enero de 1708 y bautizada en su parroquial el 8 de febrero de ese mismo año¹⁶⁰⁸, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de los santos Justo y Pastor de Madrid el 6 de noviembre de 1724¹⁶⁰⁹. Don Julián Antonio Tirso era hermano entero de don *FRANCISCO ANTONIO FERNÁNDEZ MUNILLA*¹⁶¹⁰, nacido en Madrid el 15 de diciembre de 1705¹⁶¹¹ y muerto en la misma villa y corte el 23 de diciembre de 1761¹⁶¹², fue nombrado fiscal de la Real Audiencia de Mallorca y, por real decreto de 1741 en atención «a los largos servicios de su padre», se le concedió plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid «la primera que vacare» y, al verificarse «por ascenso de D. Antonio Pimentel a la fiscalía del Consejo de Ordenes», se le hizo merced de ella, y se le despachó su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 23 de enero de 1742¹⁶¹³, y prestó juramento y tomó la posesión el 23 de mayo de ese mismo año¹⁶¹⁴, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en la vacante por la promoción de don Andrés de Valcárcel al Consejo Real de Castilla, se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 15 de octubre de 1754¹⁶¹⁵, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la sala el 26 de noviembre de 1754¹⁶¹⁶, y se mantuvo en ella hasta su muerte¹⁶¹⁷.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don José del Burgo, nacido en la dicha ciudad de Viana y bautizado el 23 de diciembre de 1641, cofrade de la cofradía de la Soledad de Viana en 1656; y doña María Martínez Carrillo, nacida en la misma ciudad de Viana y bautizada el 7 de agosto de 1651, quienes habían contraído matrimonio en Viana el 23 de enero de 1667¹⁶¹⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Antonio Martínez del Barranco, nacido en la villa de Alberite y bautizado el 25 de noviembre de 1667 y muerto bajo testamento otorgado en Nájera ante el escribano Antonio del Paraíso el 2 de septiembre de 1714, puesto por hijodalgo notorio en Yanguas los años de 1697, 1698 y 1699; y doña Ana María Madina, nacida en la villa de Falces y bautizada el 26 de noviembre de 1665, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 17 de junio de 1691¹⁶¹⁹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Miguel Fernández Munilla, nacido en la villa de Navarrete, y muerto bajo testamento otorgado en la villa de Madrid ante el escribano Bernardo Ruiz del Burgo el 26 de octubre de 1749¹⁶²⁰, le tocó en suerte en 1713 el oficio de procurador síndico general por el estado noble de Nájera¹⁶²¹, secretario real, escribano de cámara más antiguo y de gobierno del Consejo Real de Castilla; y doña Lorenza

¹⁶⁰⁷ Una vez viudo contrajo segundo matrimonio con doña Rosalía Rodríguez Jordán, unión de la que tuvo por única hija a doña María Fernández Munilla y Rodríguez, *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 305, fol. 20v.

¹⁶⁰⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 305, fol. 55r.

¹⁶⁰⁹ Ídem, fol. 15v-16r.

¹⁶¹⁰ Ídem, fol. 22r.

¹⁶¹¹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 115.

¹⁶¹² AHN. Consejos, libro 1.170, 2.ª foliación, fol. 24v-25r.

¹⁶¹³ AHN. Consejos, libro 736, fol. 293v-294v.

¹⁶¹⁴ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 115.

¹⁶¹⁵ AHN. Consejos, libro 737, fol. 374r.

¹⁶¹⁶ AHN. Consejos, libro 1.170, [2.ª foliación], fol. 17r.

¹⁶¹⁷ Ídem, fol. 24v-25r.

¹⁶¹⁸ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, p. 111.

¹⁶¹⁹ Ídem, I, pp. 111-112; *cf.* AHN. Estado-Carlos III, exp. 583, sin foliar.

¹⁶²⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 305, fol. 21r-22v.

¹⁶²¹ Ídem, fol. 52v.

Fernández Rosado, nacida en la villa de Torrijos, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid el 1 de agosto de 1697¹⁶²².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro de Foronda, nacido en el lugar de Asteguieta, provincia de Álava; y doña María de Campos, nacida en la villa de San Clemente en el obispado de Cuenca, y muerta bajo testamento otorgado en Madrid ante el escribano José Francisco Auñón el 30 de enero de 1740¹⁶²³, quienes se habían desposado el 14 de abril de 1707 y se velaron en la parroquia de San Pedro el Real de la villa y corte de Madrid el 7 de febrero de 1712¹⁶²⁴.

Elegido alcalde de la Santa Hermandad por el estado de hijosdalgo de Nájera en 1788 y, por residir en Madrid, se nombró por substituto a don Sinforiano de Cantabrana¹⁶²⁵. Por real decreto de 13 de enero de 1789 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 16 de marzo de ese mismo año¹⁶²⁶.

Cuando en 1820 se procuraba reactivar la Real Sociedad Económica de Palencia, mediante unos nuevos estatutos, del Burgo aparecía como uno de sus socios honorarios¹⁶²⁷.

Inició sus servicios como escribiente de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y, en atención al mérito que contrajo en el desempeño de dicha ocupación, fue nombrado por oficial de dicha Secretaría en la décima y última plaza que había resultado vacante por promoción de don José Díez Robles, y se le despachó su título en San Ildefonso el 11 de agosto de 1786¹⁶²⁸.

A primeros de octubre de 1802 fue promovido a oficial mayor primero de la referida Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, en la vacante que dejada el paso de don Eugenio de Renovales a la secretaría del Consejo de Hacienda¹⁶²⁹. Al cabo de poco más de un año, por real decreto fechado en Aranjuez el 9 de enero de 1804, se concedió la jubilación a don Manuel Jiménez Bretón, secretario de la Junta general de Comercio, Moneda, Minas y Dependencias de Extranjeros, y Burgo y Munilla fue nombrado para substituirle en dicho «destino con el sueldo de su dotacion y con los honores anexos a el del Consejo de Hacienda»¹⁶³⁰ y en atención a sus buenos y dilatados servicios se le concedieron, también, los gajes de secretario real con casa de aposento, y a esta real resolución se le dio el «cúmplase» en Cámara del 11 de enero siguiente y se declaró libre a esta merced del derecho de la media anata por real orden de 26 de enero¹⁶³¹.

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta la invasión de los franceses¹⁶³².

Una vez abolido el sistema constitucional, por real decreto de 12 de agosto de 1814 comunicó el monarca al Consejo de Cámara que: «Es mi voluntad que D.ⁿ Manuel del Burgo en calidad de Secretario de la Junta de Comercio y Moneda despache en la sala de Gobierno los negocios de la dotacion de la misma Junta incorporada en el Consejo, en la

¹⁶²² Ídem, fol. 14v-15r.

¹⁶²³ Ídem, fol. 23r-24r.

¹⁶²⁴ Ídem, fol. 16v-17r.

¹⁶²⁵ Ídem, fol. 50r-51v.

¹⁶²⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 305.

¹⁶²⁷ *Estatutos provisionales para la Real Sociedad Económica de Palencia*, Palencia, por Garrido, 1820, p. 45.

¹⁶²⁸ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.245, exp. 74.

¹⁶²⁹ GM. 5-X-1802, N.º 81, p. 999.

¹⁶³⁰ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 133; GM. 13-I-1804, N.º 4, pp. 38-39; *cf.* GF. 1805, p. 92.

¹⁶³¹ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 133.

¹⁶³² GF. 1806, p. 91; GF. 1807, p. 90; GF. 1808, p. 89.

misma forma que el Secretario de Gobierno del Consejo despacha los negocios respectivos a los ramos de su dotación», y en mérito de ella volvió al goce de los honores del Consejo de Hacienda¹⁶³³, calidad en la que se mantuvo hasta la supresión del Consejo en 1820¹⁶³⁴.

Por real decreto fechado en Palacio el 22 de octubre de 1820 se le reiteró que debía seguir entendiendo como miembro de la Comisión del examen de cuentas de los consulados de España e islas, formada de resultas del real decreto e instrucción del año 1800, y en dicha conformidad, por real orden de 3 de febrero de 1821 se declaró que, a pesar de la extinción de la Junta de Comercio, Moneda y Minas, a del Burgo y los demás miembros de la citada comisión «como gefes e individuos de la Comisión de examen de cuentas de los Consulados de España e Yslas, se le considere por tanto en clase de empleados de actual servicio y ejercicio desde la extinción de la expresada junta con el goce de sus respectivos sueldos y no como cesantes por haber estado desempeñando sin intermisión el citado encargo», destino en el que se mantuvo hasta su jubilación, que le fue comunicada por real orden fechada en Palacio el 5 de agosto de 1822¹⁶³⁵.

Cuando fue restablecido el Consejo Supremo de Hacienda en 1823 del Burgo y Muñilla no volvió a figurar como ministro honorario suyo¹⁶³⁶.

¹⁶³³ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.245, exp. 74.

¹⁶³⁴ GF. 1820, p. 99.

¹⁶³⁵ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.245, exp. 74.

¹⁶³⁶ AHN. Consejos, libro 736, fol. 293v-294v; AHN. Consejos, libro 737, fol. 374r; AHN. Consejos, libro 1.170, [2.ª foliación], fol. 17r, 24v-25r; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 133; AHN. Estado-Carlos III, exp. 305; AHN. Estado-Carlos III, exp. 583; AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.245, exp. 74; GF. 1805, p. 92; GF. 1806, p. 91; GF. 1807, p. 90; GF. 1808, p. 89; GF. 1820, p. 99; GM. 5-X-1802, N.º 81, p. 999; GM. 13-I-1804, N.º 4, pp. 38-39; *Estatutos provisionales...*, (n. 1627), p. 45; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, pp. 111-112; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 115; CORRAL LÓPEZ, Guillermo, «Defunciones de riojanos...», (n. 1597), p. 41.

608 BURGOS Y DEL OLMO, Francisco Javier María de (Hacienda – Estado)

Nació en Motril el 22 de octubre de 1778 y fue bautizado en su insigne colegial y parroquial el 30 de dicho mes y año¹⁶³⁷. Murió en Madrid a la una de la mañana del 22 de enero de 1848¹⁶³⁸, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el campo santo de la misma villa y corte tres días más tarde¹⁶³⁹.

Hijo legítimo de don Diego Antonio de Burgos Melero, nacido en Motril el 8 de enero de 1745 y bautizado en su colegial y parroquial el 29 de dicho mes y año¹⁶⁴⁰, y muerto bajo testamento cerrado y mancomunado que había otorgado en el mismo lugar el 20 de junio de 1808 y entregado conforme a derecho ante el escribano Francisco Javier Ruiz Lucena el 17 de julio de ese mismo año¹⁶⁴¹, que obtuvo real provisión de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Granada el 17 de julio de 1799¹⁶⁴², subteniente de los Reales Ejércitos; y de doña Francisca Josefa del Olmo y Felipe, nacida en Motril y bautizada en su iglesia mayor parroquial y colegial el 20 de mayo de 1753¹⁶⁴³, muerta bajo testamento cerrado y mancomunado otorgado en Motril el 20 de junio de 1808 y adicionado por codicilo fechado en la misma ciudad el 31 de julio de 1809¹⁶⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio en la dicha ciudad de Motril el 3 de noviembre de 1768¹⁶⁴⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Nicolás de Burgos Correa, nacido en Motril y bautizado en su parroquial y mayor el 11 de agosto de 1720¹⁶⁴⁶; y doña Francisca Josefa Antonia Melero Rojas, nacida en Motril y bautizada en su parroquial y mayor el 27 de abril de 1719¹⁶⁴⁷, quienes habían contraído matrimonio en Motril el 17 de septiembre de 1742¹⁶⁴⁸.

Sus abuelos maternos fueron don José Pedro del Olmo y Salazar, nacido en Motril y bautizado en su iglesia mayor y parroquial el 23 de octubre de 1713¹⁶⁴⁹, muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Antonio Suárez Dávila el 17 de abril de 1779¹⁶⁵⁰; y doña Manuela Felipe y Padilla, nacida en Motril y bautizada en su iglesia

¹⁶³⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.934, fol. 3r: «En la Ynsigne Yg.^a Mayor Parroquial Colegial de esta Ciudad de Motril en treinta de Octubre de mil setecientos setenta y ocho yo D. Antonio de Torres Teniente Cura de dha Yg.^a Bapticé un Niño q.^e nació el día veinte y dos del corriente a quien puse por nombre Fran.^{co} Xavier Maria hijo legitimo de D. Diego de Burgos y de D.^a Fran.^{ca} de Olmo su muger naturales y vecinos de esta Ciudad fue su Compadre D. Fran.^{co} Xavier Ruiz Lusena Esno mayor del Cav.^{do} y Ayuntam.^{to} de esta Ciudad uno de los de su Num.^o Perpetuo Juzgado de Guerra y mayor de Rtas R.^s y tgos. D. Joaquin Covo D. Miguel Martin de Rivera y D. Juan Cabrera estos dos Presbiteros y todos vecinos de esta Ciudad = D. Juan Ramon Cabrera = D. Antonio de Torres». Hay biografía de hace algunos años, que avanza notoriamente en relación con las que fueron escritas en el siglo XIX, GAY ARMENTEROS, Juan, *De Burgos. El reformista ilustrado*, Madrid, Fundación Faes, 2014.

¹⁶³⁸ As. His. 75, exp. 3, 1.^a carpetilla, doc. 15; *cf.* *El clamor público*, Madrid, domingo 23 de enero de 1848, p. 4; *El español*, domingo 23 de enero de 1848, p. 3; A. P., «Noticia biográfica del Excmo. Sr. D. Javier de Burgos», en BURGOS, Francisco Javier de, *Anales del reinado de D.^a Isabel II. Obra póstuma*, I, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1850, p. 46.

¹⁶³⁹ *Diario oficial de avisos de Madrid*, domingo 23 de enero de 1848, p. 5.

¹⁶⁴⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.934, fol. 3v.

¹⁶⁴¹ Ídem, fol. 17v-19v.

¹⁶⁴² Ídem, fol. 10r-14v.

¹⁶⁴³ Ídem, fol. 3v.

¹⁶⁴⁴ Ídem, fol. 19v-20r.

¹⁶⁴⁵ Ídem, fol. 4r.

¹⁶⁴⁶ Ídem, fol. 4r-4v.

¹⁶⁴⁷ Ídem, fol. 4v.

¹⁶⁴⁸ Ídem, fol. 4v-5r.

¹⁶⁴⁹ Ídem, fol. 5v.

¹⁶⁵⁰ Ídem, fol. 24r-25r.

mayor y parroquial el 6 de junio de 1717¹⁶⁵¹, quienes habían contraído matrimonio en la citada ciudad de Motril el 30 de julio de 1752¹⁶⁵².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco de Burgos Bustos, nacido en Gualchos y bautizado en su parroquial el 18 de septiembre de 1675¹⁶⁵³ y muerto en Motril y enterrado su cuerpo cadáver en el cementerio de su parroquial el 18 de febrero de 1738¹⁶⁵⁴; y doña Luisa Correa Castaño, nacida en la villa de Torbiscón y bautizada en su parroquial el 22 de marzo de 1682¹⁶⁵⁵, quienes habían contraído matrimonio en Motril el 26 de septiembre de 1701¹⁶⁵⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan González Melero, nacido en Motril y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Melchor Sánchez de Bustamante el 12 de mayo de 1750¹⁶⁵⁷; y doña María de Rojas Moreno, quienes habían contraído matrimonio en Motril el 30 de septiembre de 1717¹⁶⁵⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco del Olmo, nacido en Motril y muerto ahí mismo y cuyo cuerpo cadáver fue enterrado en su iglesia mayor y parroquial el 28 de diciembre de 1739¹⁶⁵⁹; y doña Josefa Salazar, de la misma naturaleza y muerta intestada en Motril y su cuerpo cadáver enterrado en su colegial y parroquial el 1 de febrero de 1759¹⁶⁶⁰, quienes habían contraído matrimonio en la expresada ciudad de Motril el 25 de noviembre de 1708¹⁶⁶¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Felipe y Álvarez, nacido en Motril el 26 de julio de 1682 y bautizado en su parroquial el 30 de agosto de ese mismo año¹⁶⁶², muerto bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad ante el escribano Antonio Valderas el 20 de marzo de 1751¹⁶⁶³; y doña Ana Padilla y Amaro, nacida en la dicha ciudad de Motril y bautizada en su parroquial el 2 de enero de 1686¹⁶⁶⁴.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Diego Francisco José de Burgos y del Olmo, nacido en Motril el 8 de diciembre de 1780 y bautizado en su insigne colegiata y parroquial dos días más tarde, por real decreto de 2 de noviembre de 1830 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas en 28 de julio de 1831, época en la que era comisario ordenador de marina¹⁶⁶⁵.

¹⁶⁵¹ Ídem, fol. 6r.

¹⁶⁵² Ídem, fol. 6r-6v.

¹⁶⁵³ Ídem, fol. 65v.

¹⁶⁵⁴ Ídem, fol. 51r.

¹⁶⁵⁵ Ídem, fol. 63v-64r.

¹⁶⁵⁶ Ídem, fol. 5r-5v.

¹⁶⁵⁷ Ídem, fol. 21v-23r. Era hijo legítimo de don Andrés González, natural de Veas de Segura, y de doña María Melero, natural del lugar de Luján jurisdicción de la villa de Torbiscón.

¹⁶⁵⁸ Ídem, fol. 5v.

¹⁶⁵⁹ Ídem, fol. 51r.

¹⁶⁶⁰ *Ibidem*.

¹⁶⁶¹ Ídem, fol. 6v-7r.

¹⁶⁶² Ídem, fol. 50r-50v. Este niño, según la fe de bautismo, fue hijo de «D. Domingo Felipe y de D.^a Cristina Rodríguez de Zespedes», pero en el testamento de don Francisco Felipe, que se refiere en la nota siguiente, él declara otros padres.

¹⁶⁶³ Ídem, fol. 20r-21v. Era hijo legítimo, según declaraba en la cabeza del testamento, de don Benito Felipe, natural de Motril, y de doña Andrea Álvarez, natural del lugar de Alcázar en las Alpujarras.

¹⁶⁶⁴ Ídem, fol. 50v.

¹⁶⁶⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.141.

2.º) Don José Antonio de Burgos y del Olmo, que contrajo matrimonio con doña María de las Mercedes Trevilla, de quien se hallaba viudo en 1808, y que tuvo por hijas a doña Francisca de Burgos y Trevilla y a doña María de los Dolores de Burgos y Trevilla¹⁶⁶⁶.

3.º) Don Francisco de Burgos y del Olmo, que contrajo matrimonio con doña María del Carmen Zorrilla¹⁶⁶⁷.

4.ª) Doña Juana de Burgos y del Olmo, soltera en 1808¹⁶⁶⁸.

5.ª) Doña Antonia de Burgos y del Olmo, soltera en 1808¹⁶⁶⁹.

6.ª) Doña María Josefa de Burgos y del Olmos, ya muerta en 1808, y que había contraído matrimonio con don José Espinosa, unión de la que nacieron tres hijas, de las que solo sobrevivió doña María del Carmen Espinosa y Burgos, que pasó al cuidado y compañía de su abuelo don Diego Antonio cuando su padre, don José Espinosa, contrajo segundo matrimonio con doña Josefa Trevilla¹⁶⁷⁰.

Regidor perpetuo de la ciudad de Motril, por real decreto de 22 de octubre de 1826 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas en asamblea de 23 de junio del año siguiente¹⁶⁷¹. Por real decreto fechado en Palacio el 16 de diciembre de 1833 se le concedió la gran cruz de la Orden de Isabel la Católica¹⁶⁷².

Contrajo matrimonio, por poderes, el 6 de marzo de 1806 con doña María de los Ángeles del Álamo y Algaba¹⁶⁷³, muerta en Madrid la noche del 17 de noviembre de 1854¹⁶⁷⁴, por real decreto fechado en Palacio el 25 de octubre de 1846 se le concedió la banda de la Real Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa¹⁶⁷⁵. Era hija legítima de don José del Álamo y de doña María Tomada de Algaba¹⁶⁷⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Antonio de Burgos y del Álamo, nacido en 1813 y muerto en Argel en 1883, donde servía como cónsul general de España¹⁶⁷⁷. Durante su vida se dedicó con especial atención a los estudios sobre agricultura, en 1850 fundó la *Revista mensual de agricultura*, fue uno de los fundadores de la Sociedad Geográfica de Madrid, y se le debe una obra genealógica, impresa en Madrid en seis volúmenes entre 1853 y 1860, bajo el título de *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza. Reseña genealógica y descriptiva de la Casa Real, la grandeza de España y los títulos de Castilla*. Contrajo matrimonio con doña Sebastiana Ravet Chanssard, que le sobrevivió¹⁶⁷⁸.

¹⁶⁶⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.934, fol. 18r-18v.

¹⁶⁶⁷ Ídem, fol. 18v.

¹⁶⁶⁸ Íbidem.

¹⁶⁶⁹ Íbidem.

¹⁶⁷⁰ Íbidem.

¹⁶⁷¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.934; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1981, pp. 139-140.

¹⁶⁷² AHN. Estado, leg. 6.318, exp. 34.

¹⁶⁷³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.934, fol. 18r.

¹⁶⁷⁴ *El clamor público*, Madrid, 19-XI-1854, N.º 3.165, p. 3.

¹⁶⁷⁵ AHN. Estado, leg. 7.567, exp. 42; AHN. Estado, leg. 7.569, exp. 241.

¹⁶⁷⁶ GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político (Continuación)», en *Boletín de la Real Academia Española*, XXXII, Madrid, 1935, pp. 343-345.

¹⁶⁷⁷ TORRES CAMPOS, Rafael, «Reseñas de las tareas y estado de la Sociedad Geográfica de Madrid. Leída en la Junta General de 8 de mayo de 1883», en *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, XIV, Madrid, 1883, p. 322.

¹⁶⁷⁸ AGA. Topográfico, 12, 51-60, CA. 21.245.

2.º) Don Javier de Burgos y del Álamo¹⁶⁷⁹.

3.ª) Doña Amalia de Burgos y del Álamo, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 2 de marzo de 1823¹⁶⁸⁰. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Justo y Pastor de Granada el 28 de agosto de 1842 con don Andrés Pérez del Pulgar y Rodríguez de Albuérne, nacido en Granada y bautizado en su parroquial de Santa Escolástica el 8 de noviembre de 1820 y muerto sin descendencia en Madrid el 3 de enero de 1862¹⁶⁸¹, maestrante de Granada, diputado a Cortes por Motril, oficial primero del Consejo de Estado al tiempo de su muerte¹⁶⁸². Era hijo de don Andrés Pérez del Pulgar y Varo, muerto en Granada el 10 de febrero de 1854, caballero de la Orden de Alcántara, coronel de Carabineros Reales, y de doña Manuela Rodríguez de Albuérne Girón y Sánchez de Tagle Moctezuma¹⁶⁸³. Ésta era hija de don *JUAN RODRÍGUEZ DE ALBUERNE*, nacido en Lamuño en 1696 y muerto en Méjico el 14 de septiembre de 1753, bachiller por la Universidad de Alcalá de Henares en 1713, abogado de los Reales Consejos en 1718, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Guadalajara en 1725, promovido a oidor de la Real Audiencia de Méjico en 1737, y de doña Luisa Pérez de Tagle y Sánchez de Tagle, nacida en Veracruz, Nueva España, en 1715 y muerta en Méjico en 1736, *marquesa de Altamira (IV)*.

4.ª) Doña Irene de Burgos y del Álamo, que contrajo matrimonio con don Joaquín María Márquez¹⁶⁸⁴.

Después de aprendidas las primeras letras en su Motril natal, donde estudió «con un señor Cerón y con el padre Bernardo Cervera», cumplidos los nueve años de su edad sus padres lo enviaron a Granada, ciudad a la que llegó el 17 de abril de 1787 y, de inmediato, entró como colegial al Colegio Seminario de San Jerónimo, y estuvo al cuidado de don Francisco Luna. Al cabo de cuatro años, previas las informaciones de genealogía y limpieza, el 14 de abril de 1791 se mandó que se le expidiera título de una beca porcionista del Real Colegio de San Cecilio de Granada, de la que ya disfrutaba el 1 de mayo siguiente. Cursó aquí las disciplinas eclesiásticas, pero, además, comenzó a aprender la lengua francesa, que un compañero de colegio le enseñaba, al igual que el arte de componer versos¹⁶⁸⁵.

Durante su estancia en el Colegio de San Cecilio comenzó a escribir comedias y tragedias, según decía en carta dirigida a su padre en 1794: «La comedia que le dije a Vm. que estaba sacando, ya está, y habiéndola yo mirado con despego, no tiene más falta que estar a lo antiguo, por lo cual no la quiero numerar entre mis obras, pues bien sé yo que agrada a los ignorantes por tener mil enredos, mas no a los sabios, por ser los dichos enredos contrarios a toda buena poética. Sólo, sí, en los ratos libres me entretengo en estudiar con ahínco la poesía y en hacer excelentes tragedias, que tengo más comenzadas, y que si supiera yo que, a lo menos de una, me había Vm. de costear la impresión, viera Vm. cuán pronto la acababa y qué perfecta»¹⁶⁸⁶.

¹⁶⁷⁹ GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político (Continuación)», en *Boletín de la Real Academia Española*, XXIII, Madrid, 1936, p. 262.

¹⁶⁸⁰ VALVERDE FRAIKIN, Jorge, «La descendencia de Moctezuma en Granada», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 3, Madrid, 1994-1995, p. 251.

¹⁶⁸¹ *Ibidem*.

¹⁶⁸² *La correspondencia de España*, Madrid, 11-I-1862, N.º 1.308, p. 3.

¹⁶⁸³ COELLO DE PORTUGAL Y BERMÚDEZ DE CASTRO, Alonso, «La casa de los Pérez del Pulgar, Marqueses del Salar, Señores de los Molinos de Fez, Tremecén y Túnez», en *Revista de Historia y Genealogía Española*, 2.ª Época, 20, Madrid, marzo-abril 1930, p. 102.

¹⁶⁸⁴ GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político (Continuación)...», (n. 1679), p. 262.

¹⁶⁸⁵ A. P., «Noticia biográfica...», (n. 1638), I, p. 1; GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político. Parte primera», en *Boletín de la Real Academia Española*, XXXII, Madrid, 1935, pp. 205-211.

¹⁶⁸⁶ Cit. por GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político. Parte primera...», (n. 1685), p. 212.

Por julio de 1794 hubo de recibir el grado de bachiller en artes, y continuó los estudios de teología, sin que abandonara su vocación poética, y la traducción de composiciones francesas, pues, como refería Luis Abad de Burgos en carta de 8 de noviembre de 1796: «El amigo don Javier es todo un hombre, continuamente aplicado a sus estudios, y además de llenar sus obligaciones de colegio y curso de Teología, se dedica con mucho tino y pulso a perfeccionar una comedia de que es autor, titulada *El pícaro y la pícara*, y está traduciendo otra del francés al castellano, que es mucho trabajo»¹⁶⁸⁷. Poco después decidió dejar la carrera eclesiástica y, tras vencer la resistencia de su padre, y de varias fugas del Colegio, lo dejó a principios de 1798 y el 5 de febrero de 1798 salió de su Motril natal, enviado por su padre a Madrid¹⁶⁸⁸. Fue aquel paso por el Colegio de san Cecilio y, sobre todo, su larga lucha por salir de él, la que hubo de contribuir a la mala opinión que se formó de los clérigos y frailes y de la, a su juicio, triste vida que pasaban, como lo decía a su padre en carta de 22 de julio de 1797: «Yo odio el colegio y todo cuanto pertenezca a iglesia y coro más aún que la mayor desgracia, y tengo la ingenuidad de confesar a Vm. que entre todos los clérigos que hay en el universo, a excepción de una docena, no hay nadie contento y que no confiese lo mismo que yo»¹⁶⁸⁹. En la misma línea, tenía en aquel tiempo por inútil y dañino el estudio de la teología dogmática, como afirmaba en carta de 5 de agosto de 1797: «La teología eclesiástica es la ciencia más seca que quantas pueden concebirse; un teólogo, después de salir de las clases, sabe tanto como antes... la teología escolástica es una ciencia totalmente inútil y aun perniciosa»¹⁶⁹⁰.

Llegado a la villa y corte antes de que acabara febrero de 1798, procuró el favor de Juan Meléndez de Valdés, a quien remitió alguna de sus odas y al que pedía atención a sus pretensiones de un empleo en Motril y, luego, la tesorería de Millones de Granada o una plaza de oficial de Secretaría de Estado, sin que dejara de lado sus trabajos literarios, de los que antes de que acabara 1798 era fruto una comedia titulada *Aventuras de Sarris*, y algunos poemas dedicados a Meléndez de Valdés y, sin que lograra empleo alguno, poco después de la caída de Jovellanos hubo de regresar a su Motril natal¹⁶⁹¹. De este tiempo es su oda *La venida de la primavera* que, precisamente, enviaba desde Aranjuez el 25 de marzo de 1798 a Meléndez Valdés¹⁶⁹².

Vuelto a Motril, como se ha dicho tras la caída de Jovellanos, sirvió su oficio de regidor perpetuo desde 1800 y, a los veintiún años de su edad, fue nombrado secretario de la Sociedad Económica de Motril y allí permanecía cuando se produjo la invasión de los franceses¹⁶⁹³. De sus trabajos en aquella Sociedad se conoce la *Instrucción para las cinco secciones de Agricultura, Industria, Artes y Oficios; Comercio, Pesca y Navegacion, y Educacion primaria, en que se ha clasificado la Sociedad de Motril, a propuesta del Censor, de 19 de Agosto de 1806, y en conformidad de los estatutos, formada por la Comision, nombrada a este efecto*, fechada, junto a don Bernabé Portillo, en Motril el 1 de octubre de 1806¹⁶⁹⁴.

¹⁶⁸⁷ Ídem, p. 213.

¹⁶⁸⁸ Ídem, pp. 213-221.

¹⁶⁸⁹ Cit. por GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político. Parte primera...», (n. 1685), p. 215.

¹⁶⁹⁰ Ídem, pp. 215-216.

¹⁶⁹¹ A. P., «Noticia biográfica...», (n. 1638), I, p. 1; GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político. Parte primera...», (n. 1685), pp. 221-228.

¹⁶⁹² MORÁN, Manuel, «Notas para un catálogo de los escritos literarios de Javier de Burgos», en *Rilce. Revista de Filología Hispánica*, 2, Pamplona, 1986, p. 63.

¹⁶⁹³ A. P., «Noticia biográfica...», (n. 1638), I, p. 2.

¹⁶⁹⁴ En PORTILLO, Bernabé, *Memoria presentada a la Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad de Motril, por su Censor el Señor D. Bernabe Portillo, Intendente de Provincia; e Instrucción para las Juntas*

En estos años anteriores al de 1808 no dejó de lado su actividad literaria y algunas de sus composiciones se publicaron en el *Semanario de Granada*, en cuya edición de 10 de julio de 1800 aparecieron su breve *Fábula nueva* y su oda *Al céfiro*¹⁶⁹⁵. De esta época, igualmente, ha de ser su *Elegía*, aunque al parecer por primera vez impresa en uno de los números de la *Miscelánea de comercio* de 1819¹⁶⁹⁶, más tarde, y con variantes, habitualmente llamada *La epidemia de 1804. A Amira*¹⁶⁹⁷, y de la que en su versión de 1819 se decía: «En el año de 1804, cuando una epidemia igual a la que hoy se padece afligió a varios pueblos de Andalucía, y se extendió hasta Cartagena, dirigió uno de nuestros colaboradores a una señora que le exortaba a enviarle versos, la siguiente Elegía»¹⁶⁹⁸. En 1803 se representó en Madrid su traducción de *L'optimiste ou l'homme content de tout* de F. Collin d'Harleville, bajo el título de *El optimista, o así como está está bien*¹⁶⁹⁹, y cuatro años más tarde se publicaba en Granada su comedia *El heredero*¹⁷⁰⁰.

En los años que pasó en su Motril natal dedicó algo de su tiempo a enseñar privadamente la lengua francesa, y no cuidó de manifestar sus opiniones críticas acerca de la Iglesia, el clero y la Inquisición, lo que dio pie a que el 7 de agosto de 1802 fuera delatado ante don José María Alber, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Granada, por don Antonio García Alcántara, regidor perpetuo de la ciudad de Motril. De las declaraciones que se tomaron a los testigos se siguió el que se le formara causa «por proposiciones», pues de ellas resultaba que, como afirmaba un testigo, había oído a Burgos decir: «Que el conceder el Papa las Bulas de Cruzada, Yndulg.^{as} y carne es por verse precisado a contemporizarse con las Potencias pudientes, y si concede dispensas de Matrim.^s, votos y otras es por el dinero, por q.^e si no lo hai no se conceden»¹⁷⁰¹. Pero sus dichos más censurables eran los que dedicaba a los clérigos y al propio Santo Oficio: «Que el reo aborrece a los Sacerdotes, llamándoles polilla del Estado, por qu^e disfrutan quantiosas rentas no deviendo tener mas que para mantenerse; y para dar a entender que es un hombre malo lo explica con esta frase: al fin es sacerdote o clerigo, que tienen sugetos a los Reyes p.^a q.^e les mantengan sus crecidas rentas. Que a los Religiosos los llama Vergantes, y polilla de la Nacion; y especialm.^{te} de los Mendicantes dice asi: ¿de q.^e sirve tanto bribon, como mantienen los insensatos, pudiendo ser fuera de la clausura utiles al Estado? Y por este orden hace mofa se consientan en España semejantes hombres. Que aborrece tamb.ⁿ al S.^{to} trib.^l a q.ⁿ llama Casa horrorosa que no devia existir por q.^e castiga con el quemadero al que no sigue la relig.^{on} Católica; y dice que el hombre es libre, y por consig.^{te} no se le debe obligar a seguir otra Relig.^{on} que la q.^e elija q.^{do} llegue a tener uso de razon»¹⁷⁰². Otro testigo declaró haberle oído decir: «[Q]ue los sacerdotes luego que se ordenaban tomaban pasaporte para ser malos»¹⁷⁰³ y, en una opinión, que recordaba la que años antes había dado a su padre, le

clásicas, formada por él mismo, en comisión con los Señores Don Fernando Fonseca, y Don Francisco Xavier de Burgos, Granada, Imprenta de don Francisco Gómez Espinosa de los Monteros, 1806, pp. 33-100.

¹⁶⁹⁵ *Semanario de Granada*, 10-VII-1800, N.º 2, pp. 11-14.

¹⁶⁹⁶ *Miscelánea de comercio, artes y literatura*, 19-XI-1819, N.º 9, pp. 3-4.

¹⁶⁹⁷ OCHOA, Eugenio, *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos en prosa y verso*, I, París, Baudry, Librería Europea, 1840, pp. 264-266.

¹⁶⁹⁸ *Miscelánea de comercio, artes y literatura*, 19-XI-1819, N.º 9, p. 3.

¹⁶⁹⁹ MORÁN, Manuel, «Notas para un catálogo de los escritos...», (n. 1692), p. 63.

¹⁷⁰⁰ BURGOS, Francisco Xavier de, *El heredero. Comedia en prosa, en tres actos*, Granada, por don Francisco Gómez Espinosa de los Monteros, s/f [1807].

¹⁷⁰¹ AHN. Inquisición, leg. 3.730, exp. 289, fol. 1r.

¹⁷⁰² Ídem, fol. 1r-1v.

¹⁷⁰³ Ídem, fol. 1v.

había oído decir: «Q.^c el maior numero de ellos estaban amancebados, y se notaba en su trato lo disgustados q.^c estaban en la religion»¹⁷⁰⁴. En el curso de la causa Burgos acudió al párroco de Motril, don Juan Antonio Bellido, para procurar librarse del proceso y, así, el párroco acudió al Santo Oficio de la Inquisición de Granada: «[P]idiendo facultad para absolver a un penitente que no podía presentarse al S.^{to} off.^o y lloraba y detestaba sus delitos, que eran los de haberse resuelto a no creer nada de nra Relig.^{on}, seducido por la lectura de libros de impiedad, y arrastrado del mal egeemplo de los libertinos»¹⁷⁰⁵. El tribunal respondió al párroco que, para mayor seguridad de su penitente, le exhortara a hacer delación voluntaria «con expresion de todos sus delitos», y Burgos convino en ello a la primera insinuación, y se delató el 7 de abril de 1803 y, en vista de ello, se facultó al párroco para «que absolviese al reo de los herrores cometidos dejando a su arbitrio la imposicion de las penitencias comben.^{tes}»¹⁷⁰⁶, y se le dio comisión para que le tomara nueva declaración «a fin de q.^c especificase los Libros detextables que referia, de qué personas los hubo, donde existian en la actualidad»¹⁷⁰⁷.

De la declaración que prestó Burgos en 1803, resulta el conocimiento de los autores prohibidos que había leído, y que habían influido en la formación de sus ideas y pensamientos: «[D]ixo el reo previo juram.^{to} que los lib.^s en q.^c leio los errores contrarios a la sacro santa Relig.^{on} Apostolica Romana q.^c veneraba, y solo conocia por verdadera, son Voltaire, Volney, Dupuit, Helvecio y alg.^s otros de que no hacia memoria»¹⁷⁰⁸. Estas lecturas las había hecho en Madrid, y le habían franqueado tales libros, entre otros: «Un Frances Llam.^{do} Domingo de Cassaign Ard, que vivia con el reo en la Calle de la Montera, de un tal Moreno, y otro tal Greg.^o nral del Almendralejo»¹⁷⁰⁹. Calificadas las proposiciones, los calificadores dijeron que: «En lo obgetivo, que son falsas, temerarias, erroneas, injuriosas, escandalosas y hereticas, y en lo subgetivo que el reo es un perfecto discipulo de Volter, Rosó y demas Filsofos modernos de su clase, y que su corazon se halla impregnado de todas las mas hereg.^{as} q.^c han combatido a la Yg.^a»¹⁷¹⁰. El fiscal fue de opinión de sobreseer la sumaria y dar al reo alguna corrección y el tribunal, por auto de 23 de septiembre de 1803, decretó que compareciera dentro de quince días para que se le formaran cargos sobre su conducta y que con lo que resultase, se oyera al fiscal y se remitiera al Consejo de la Inquisición y, nuevamente se ordenó tomar declaración a Burgos para que especificase las proposiciones, con las que había escandalizado. Esta vez Burgos declaró: «Q.^c imbuido de alg.^a mala lectura habia dicho alg.^{as} veces, usando del espiritu de Helvecio, que el poder clerical era despotico e injusto, y q.^c tal vez habria dicho otras exp.^{es} concernientes a esto mismo, de q.^c no le era posible hacer memoria: que esto se acordaba ciertam.^{te} haberlo dicho en el año de 99 [...] y por lo respectibo a Motril no se acordaba de otra cosa q.^c de alg.^{as} expresiones indiscretas contra la conducta de los Religiosos y tal vez contra el exceso del poder Clerical»¹⁷¹¹. Con esta declaración, el informe favorable del comisionado, que era el párroco de Motril, el Consejo, por auto de 23 de mayo de 1804, dio lugar a que no se siguiera la causa.

¹⁷⁰⁴ Ídem, fol. 2r.

¹⁷⁰⁵ Ídem, fol. 5r.

¹⁷⁰⁶ Ídem, fol. 5v.

¹⁷⁰⁷ Ibídem.

¹⁷⁰⁸ Ibídem.

¹⁷⁰⁹ Ibídem.

¹⁷¹⁰ Ibídem.

¹⁷¹¹ Ídem, fol. 5v-6v.

Burgos, desde temprano, colaboró con el gobierno francés, del que fue un muy decidido partidario, a pesar de lo que más tarde intentaría probar para purificarse y de lo que, sobre la base de tales justificaciones, estima alguno de sus biógrafos¹⁷¹², o algún otro que la explica por haber creído «un deber de patriotismo interponerse entre las tropas enemigas y un pueblo invadido»¹⁷¹³. Sin duda su experiencia vital, su visión crítica de la religión y del clero, sus malos ratos con la Inquisición, y sus lecturas de autores franceses le acercaban al gobierno de los franceses. Fue nombrado subprefecto de Almería, empleo que ya servía en junio de 1810 y en él permaneció hasta junio de 1812, cuando marchó a Granada y allí sirvió al gobierno francés como presidente de la junta general de subsistencias de la provincia de Granada y, desde principios de agosto de 1812 hasta la salida de las tropas francesas en el mes siguiente, como corregidor interino de su capital, en lugar de don Ambrosio de Eguía¹⁷¹⁴.

En 1810 y 1811, como expresión de su adhesión al gobierno francés, publicó en la *Gazeta del Gobierno de Granada*, algunas composiciones poéticas. Entre ellas su oda *A la entrada del ejército frances y abolicion de la Inquisicion en Granada*¹⁷¹⁵, en la que podía leerse: «Huid verdugos, que del hondo Sena / a la margen del Betis Abundoso / llegan lucentes cascos y corazas [...] huid, huid, que al sopro omnipotente / del héroe de la Europa se desploma / del Dios del mal el templo suntuoso», templo suntuoso del «Dios del mal» al que él, como se ha visto, había tenido que enfrentarse entre 1802 y 1804. También su romance *La fe de los patriotas*, calificado como sátira, cuyo principal destinatario era el *marqués de la Romana*¹⁷¹⁶, su oda *A la entrada de nuestro Augusto Monarca Don Josef Napoleon I en esta mui noble i mui leal ciudad*, reimpresa casi al mismo tiempo en la *Gaceta de Madrid*¹⁷¹⁷, su oda *En los días de Napoleon el Grande, emperador de los franceses*¹⁷¹⁸, y su *En hora buena al recién nacido Rei de Roma*¹⁷¹⁹. A ella se sumaba su comedia *El presidente de la Regencia*, impresa en Granada y representada en esta ciudad en marzo de 1811¹⁷²⁰, descarnada sátira contra la Regencia y el gobierno de las Cortes, en la que se reiteraban sus, ya habituales, críticas al clericalismo y prácticas religiosas, encarnadas en un presidente que se ocupaba más en «oír una Misita», que, en los negocios del gobierno, convencido de que no era: «[E]l zelo ni la actividad lo que ha de salvar a la España. Es la proteccion del cielo, es la diestra del Altísimo la que ha de arrojar a los Franceses de este suelo que han profanado. Por eso dixo el Rei Profeta, ‘si el Señor no guarda la ciudad, en vano velan los que la guardan’»¹⁷²¹.

Tras la salida de las tropas francesas de Granada, en septiembre de 1812, Burgos junto a su familia se trasladó a Francia y allí residió en Montpellier y Marsella, ocupado, sobre

¹⁷¹² GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político (Continuación)...», (n. 1676), pp. 346-359.

¹⁷¹³ PASTOR DÍAZ, Nicomedes y CÁRDENAS, Francisco de, *Galería de españoles célebres contemporáneos, o biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros días en las ciencias, en la política, en las armas, en las letras y en las artes*, Madrid, Imprenta de Don Vicente de Lalama, 1842, pp. 9-10.

¹⁷¹⁴ A. P., «Noticia biográfica...», (n. 1638), I, p. 2; GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político (Continuación)...», (n. 1676), p. 346; SAGRADO DOMÈNECH, José del, *Corregidores y Alcaldes Mayores de Almería (1701-1834)*, Almería, Editorial Universidad de Almería, 2023, pp. 487-490.

¹⁷¹⁵ *Gazeta del Gobierno de Granada*, 27-II-1810, N.º 7, pp. 27-28.

¹⁷¹⁶ *Gazeta del Gobierno de Granada*, 22-V-1810, N.º 44, pp. 175-176.

¹⁷¹⁷ *Gazeta del Gobierno de Granada*, 17-III-1810; GM. 27-III-1810, N.º 86, pp. 363-364.

¹⁷¹⁸ *Gazeta del Gobierno de Granada*, 24-VIII-1810, N.º 71, pp. 284-286.

¹⁷¹⁹ *Gazeta de Granada*, 9-IV-1811, N.º 135, pp. 957-958.

¹⁷²⁰ BURGOS, Xavier de, *El presidente de la Regencia. Comedia en tres actos en prosa*, Granada, por D. Francisco Gomez Espinosa, s/f [1811].

¹⁷²¹ Ídem, pp. 9-10.

todo, en atender a las necesidades económicas de su familia y a proyectar alguna empresa mercantil de comercio de algodón y vino en Marsella¹⁷²².

Burgos regresó a España en 1817 y en diciembre de este año se hallaba en Jaén, desde donde el 1 de aquel mes dirigía una exposición a Fernando VII para ofrecerle la traducción de los versos de Horacio, que ya había concluido y en la que decía haberse ocupado por tiempo de veinte años y, además, con la misma fecha solicitaba que se le permitiera purificarse en Granada, Almería o Madrid. Después de largas gestiones logró que, por real orden de 26 de noviembre de 1819, Fernando VII admitiera la dedicatoria de la traducción de las obras de Horacio y dispuso que se tuviera presente la pretensión de Burgos de ser rehabilitado para la obtención de cualquier destino¹⁷²³. Al poco de su llegada a España hubo de concluir su comedia *Los tres iguales*, que se estrenaría nueve años más tarde, en el Coliseo de la Cruz de Madrid el 17 de noviembre de 1827¹⁷²⁴.

Ya rehabilitado, y residente en la villa y corte, se dedicó a publicar la *Continuación del Almacén de frutos literarios*, en 1819 comenzó a publicar un periódico bajo el título de *Miscelánea de comercio, artes y literatura*. El restablecimiento del sistema constitucional en 1820 no alteró sus ocupaciones, y en este año aparecieron en Madrid, por la Imprenta de Collado, los primeros dos tomos de *Las poesías de Horacio traducidas en versos castellanos con notas y observaciones críticas*, y los dos restantes verían la luz en Madrid, en la Imprenta de don León Amarita, en 1823, y de esta obra completa se haría una segunda edición en Madrid, por la Librería de D. José Cuesta, en 1844. En 1821 asumió la dirección del *Imparcial*, y por este tiempo se dio, también, a la tarea de publicar su traducción de la *Biografía universal*, de la que en 1823 había publicado cuatro tomos¹⁷²⁵.

Una vez abolido el sistema constitucional, fue enviado a París en 1824 como comisionado para tratar de las cuestiones que había generado la contratación del empréstito con el banquero Guebhard. Desde ahí dirigiría a Fernando VII en 1826 su célebre *Exposición* «sobre los males que aquejaban entonces a España y los medios de remediarlos», más tarde impresa como apéndice a la biografía de Burgos que precede al primer tomo de sus *Anales del reinado de Isabel II*¹⁷²⁶. La cuestión del empréstito Guebhard le daría, años más tarde, ocasión de redactar unas *Observaciones sobre el empréstito Guebhard*, fechadas en Madrid el 6 de octubre de 1834, e impresas aquí mismo, en la Imprenta de D. Miguel de Burgos en 1834, y también reproducidas en los citados *Anales*¹⁷²⁷.

En 1827 se aceptó la renuncia que hizo de su misión en París y regresó a España, y aquí, el 24 de mayo de aquel año, se le encargó la secretaría de la Junta de Fomento de la Riqueza del Reino, en lugar de don Manuel García Doncel, a quien se había dado licen-

¹⁷²² GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político (Continuación)...», (n. 1676), pp. 359-362.

¹⁷²³ Ídem, pp. 362-367.

¹⁷²⁴ GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político (Continuación)», en *Boletín de la Real Academia Española*, XXIII, Madrid, 1936, p. 122.

¹⁷²⁵ A. P., «Noticia biográfica...», (n. 1638), I, pp. 2-4; OCHOA, Eugenio, *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles...*, (n. 1697), I, pp. 189-332; PASTOR DÍAZ, Nicomedes y CÁRDENAS, Francisco de, *Galería de españoles célebres...*, (n. 1713), pp. 15-28; GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político (Continuación)...», (n. 1676), pp. 367-371.

¹⁷²⁶ En BURGOS, Francisco Javier de, *Anales del reinado...*, (n. 1638), I, pp. 47-72; *cfr.* GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político (Continuación)...», (n. 1676), pp. 371-383.

¹⁷²⁷ BURGOS, Francisco Javier de, *Anales del reinado...*, (n. 1638), I, pp. 111-125.

cia¹⁷²⁸. Por este tiempo fue elegido académico honorario de la Real Academia Española, el 19 de julio de 1827 leyó su *Discurso* de recepción¹⁷²⁹, el 31 de enero del año siguiente fue elegido para la clase de supernumerario y el 7 de enero de 1830 fue elegido en la vacante del número, por muerte del *duque de San Carlos*¹⁷³⁰.

Por real decreto de 7 de diciembre de 1829 Burgos fue nombrado intendente de primera clase con honores del Consejo de Hacienda¹⁷³¹.

Al cabo de casi cuatro años, por real decreto fechado en Palacio el 21 de octubre de 1833 fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de Fomento General del Reino, en lugar del *conde de Ofalia*, con el singular encargo que le hacía la reina gobernadora de: «Que se dedique antes de todo a plantear y proponerme, con acuerdo del Consejo de Ministros, la división civil del territorio como base de la administración interior, y medio para obtener los beneficios que medito hacer a los pueblos»¹⁷³². En tal carácter se incorporó al Consejo de Estado¹⁷³³, y sobre las reformas que introdujo durante su ministerio existe algún estudio particular, así como sobre sus ideas en relación con la administración¹⁷³⁴.

Se mantenía a cargo del ministerio de Fomento cuando, por real decreto fechado en Palacio a 27 de diciembre de 1833, se le confió el despacho interino de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, en lugar del retirado don Antonio Martínez, y para que pudiera «verificarlo sin entorpecimiento en el curso de los negocios dependientes de la Secretaría que desempeña en propiedad», se nombró al presidente de la junta de aranceles, don Justo José Banqueri, para que bajo sus órdenes despachara interinamente la superintendencia general de la Real Hacienda¹⁷³⁵. Como representara que «la multitud de atenciones del Ministerio de Fomento, que desempeña en propiedad, no le permite continuar por más tiempo sirviendo interinamente el de Hacienda», por real decreto fechado en Madrid el 15 de enero de 1834, fue relevado de este encargo, que se confió interinamente a don José Aranalde Gorbieta¹⁷³⁶.

En 1834 fue nombrado prócer del reino y, suspendido de su asistencia a aquel estamento por ciertas acusaciones que se hicieron en relación con sus gestiones tocantes al empréstito Guebard, marchó en ese mismo año a Francia, de donde regresó en el verano de 1836¹⁷³⁷. Por esta época, ya el 3 de enero de 1836 el citado estamento de próceres le había comunicado que no había impedimento alguno para que concurriera a él¹⁷³⁸.

Después de los sucesos de La Granja regresó a París y, finalmente, volvió a España en 1840 y se dirigió a Granada, ciudad a la que llegó el 10 de agosto de 1840. Aquí per-

¹⁷²⁸ A. P., «Noticia biográfica...», (n. 1638), I, pp. 5-7; GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político (Continuación)...», (n. 1676), pp. 383-387.

¹⁷²⁹ GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político (Continuación)...», (n. 1724), p. 121; lo reproduce OCHOA, Eugenio, *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles...*, (n. 1697), I, pp. 222-230.

¹⁷³⁰ GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político (Continuación)...», (n. 1724), pp. 121-122.

¹⁷³¹ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, s/n.

¹⁷³² GM. 22-X-1833, N.º 130, p. 555.

¹⁷³³ GF. 1834, p. 107.

¹⁷³⁴ MAESTRE ROSA, Julio, «Javier de Burgos, liberal doctrinario», en *Revista de Estudios Políticos*, 181, Madrid, 1972, pp. 133-156; GAY ARMENTEROS, Juan Cristóbal, «El recurso a la Administración por los reformistas autoritarios en los orígenes de la España liberal», en *Anales de Historia Contemporánea*, 20, Murcia, 2004, pp. 65-94.

¹⁷³⁵ GM. 28-XII-1833, N.º 166, p. 719.

¹⁷³⁶ GM. 16-I-1834, N.º 8, p. 29.

¹⁷³⁷ A. P., «Noticia biográfica...», (n. 1638), pp. 29-34.

¹⁷³⁸ As. His. 75, exp. 3, 1.ª carpetilla.

manecería durante algo más de dos años, y en este tiempo fue un activo colaborador del periódico *La Alhambra* y, en particular, por este tiempo explicó una serie de conferencias en el Liceo de Granada sobre la «administración», que comenzó a publicar en *La Alhambra* bajo el título de *Ideas de administración*¹⁷³⁹.

Fue elegido diputado por Granada en las elecciones de 15 de septiembre de 1843 y prestó juramento el 26 de octubre de ese mismo año. En el año siguiente, en las elecciones de 3 de septiembre de 1844, fue elegido diputado por Almería, y prestó juramento el 17 de octubre de ese mismo año. Por real decreto fechado en Madrid el 25 de noviembre de 1845 fue nombrado senador del reino, y prestó juramento y tomó la posesión el 7 de diciembre de ese mismo año¹⁷⁴⁰.

Por real decreto fechado en Palacio el 16 de marzo de 1846 fue nombrado ministro de Gobernación de la península¹⁷⁴¹, destino en el que permaneció hasta el 5 de abril de ese mismo año, día en que le fue aceptada la dimisión que había presentado¹⁷⁴², tras lo cual se mantuvo en su calidad de senador del reino hasta su muerte¹⁷⁴³.

¹⁷³⁹ ROCA ROCA, Eduardo (Ed.), *Las Ideas de Administración de Javier de Burgos. Estudios preliminar Eduardo Roca Roca*, Alcalá de Henares – Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1987.

¹⁷⁴⁰ As. His. 75, exp. 3, 2.ª carpetilla; CARO CANCELA, Diego (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía 1810-1869*, I, Sevilla, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, 2010, pp. 269-271.

¹⁷⁴¹ GM. 17-III-1846, N.º 4.202, p. 1.

¹⁷⁴² GM. 5-IV-1846, N.º 4.221, p. 1.

¹⁷⁴³ AGA. Topográfico, 12, 51-60, ca. 21.245; AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. Estado, leg. 6.318, exp. 34; AHN. Estado, leg. 7.567, exp. 42; AHN. Estado, leg. 7.569, exp. 241; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.934; AHN. Inquisición, leg. 3.730, exp. 289; As. His. 75, exp. 3; GF. 1834, p. 107; GM. 27-III-1810, N.º 86, pp. 363-364; GM. 22-X-1833, N.º 130, p. 555; GM. 28-XII-1833, N.º 166, p. 719; GM. 16-I-1834, N.º 8, p. 29; GM. 17-III-1846, N.º 4.202, p. 1; GM. 5-IV-1846, N.º 4.221, p. 1; *Semanario de Granada*, 10-VII-1800, N.º 2, pp. 11-14; *Gazeta del Gobierno de Granada*, 27-II-1810, N.º 7, pp. 27-28; *Gazeta del Gobierno de Granada*, 22-V-1810, N.º 44, pp. 175-176; *Gazeta del Gobierno de Granada*, 17-III-1810; *Gazeta del Gobierno de Granada*, 24-VIII-1810, N.º 71, pp. 284-286; *Gazeta de Granada*, 9-IV-1811, N.º 135, pp. 957-958; *Miscelánea de comercio, artes y literatura*, 19-XI-1819, N.º 9, pp. 3-4; *Diario oficial de avisos de Madrid*, domingo 23 de enero de 1848, p. 5; *El clamor público*, Madrid, domingo 23 de enero de 1848, p. 4; *El español*, domingo 23 de enero de 1848, p. 3; *El clamor público*, Madrid, 19-XI-1854, N.º 3.165, p. 3; *La correspondencia de España*, Madrid, 11-I-1862, N.º 1.308, p. 3; PORTILLO, Bernabé, *Memoria presentada a la Sociedad Económica...*, (n. 1694); BURGOS, Francisco Xavier de, *El heredero...*, (n. 1700); BURGOS, Xavier de, *El presidente de la Regencia...*, (n. 1720); A. P., «Noticia biográfica...», (n. 1638), I, pp. 1-49; PASTOR DÍAZ, Nicomedes y CÁRDENAS, Francisco de, *Galería de españoles célebres...*, (n. 1713), pp. 1-71; OCHOA, Eugenio, *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles...*, (n. 1697), I, pp. 189-332; BURGOS, Francisco Javier de, *Anales del reinado...*, (n. 1638); TORRES CAMPOS, Rafael, «Reseñas de las tareas y estado...», (n. 1677), p. 322; COELLO DE PORTUGAL Y BERMÚDEZ DE CASTRO, Alonso, «La casa de los Pérez del Pulgar...», (n. 1683), p. 102; GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político. Parte primera...», (n. 1685), pp. 203-228; GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político (Continuación)...», (n. 1676), pp. 343-387; GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político (Continuación)...», (n. 1724), pp. 121-139; GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Javier de Burgos, humanista y político (Continuación)...», (n. 1679), pp. 225-266; MAESTRE ROSA, Julio, «Javier de Burgos...», (n. 1734), pp. 133-156; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, pp. 139-140; MORÁN, Manuel, «Notas para un catálogo de los escritos...», (n. 1692), pp. 61-72; ROCA ROCA, Eduardo (Ed.), *Las Ideas de Administración...*, (n. 1739); VALVERDE FRAIKIN, Jorge, «La descendencia de Moctezuma...», (n. 1680), p. 251; GAY ARMENTEROS, Juan Cristóbal, «El recurso a la Administración...», (n. 1734), pp. 65-94; CARO CANCELA, Diego (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios...*, (n. 1740), I, pp. 269-271; GAY ARMENTEROS, Juan Cristóbal, *De Burgos...*, (n. 1637); SAGRADO DOMÈNECH, José del, *Corregidores y Alcaldes Mayores de Almería...*, (n. 1714), pp. 487-490.

609 BURGOS Y PÉREZ DE LA CASTA, José Antonio de (Órdenes)

Nació en la villa de Luna, arzobispado de Zaragoza, entre las doce y una de la mañana del 24 de marzo de 1719 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial de Santiago¹⁷⁴⁴; y murió en Madrid en 1800, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Manuel Isidro del Campo, el 14 de mayo de 1799¹⁷⁴⁵.

Hijo legítimo de don Juan Antonio Burgos y Lamarca, nacido en el lugar de Farasdués, arzobispado de Zaragoza, y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza el 15 de febrero de 1679¹⁷⁴⁶, alcalde por el estado noble de Luna en 1720; y de doña Teresa Pérez de la Casta y Rivas, nacida en la villa de Luna y bautizada en su parroquial de Santiago el 11 de enero de 1690¹⁷⁴⁷ y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano José Fenolle el 6 de abril de 1719, quienes habían contraído matrimonio en Luna el 25 de julio de 1715¹⁷⁴⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Miguel Jerónimo de Burgos y Pérez, nacido en la villa de Tauste y bautizado en su parroquial de Santa María el 30 de septiembre de 1635¹⁷⁴⁹, y su jurado en 1672; y doña Ana Isabel Lamarca y Huesca, nacida en el lugar de Farasdués y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza el 21 de mayo de 1643¹⁷⁵⁰, muerta ahí mismo el 31 de mayo de 1718, quienes habían contraído matrimonio el 28 de octubre de 1668¹⁷⁵¹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Francisco Pérez de la Casta y de Ena, nacido en la villa de Luna y bautizado en su parroquial de Santiago el 27 de marzo de 1660¹⁷⁵²; y doña María Águeda Dorotea de Ribas Navarro, nacida en la villa de Ejea de los Caballeros, arzobispado de Zaragoza, y bautizada en su parroquial de El Salvador el 6 de febrero de 1662¹⁷⁵³, y muerta bajo testamento otorgado el 22 de agosto de 1728, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Ejea de los Caballeros el 14 de septiembre de 1688¹⁷⁵⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco de Burgos, nacido en la citada villa de Tauste y muerto el 17 de noviembre de 1737, con cédula de infanzonía que obtuvo el 18 de mayo de 1702; y doña Catalina Pérez Huesca¹⁷⁵⁵.

¹⁷⁴⁴ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 247r: «En la Yglesia Parroquial del Señor San Thiego de la Villa de Luna en veinte y quatro dias de Marzo de mill sietecientos y diez y nueve, Yo el avajo firmado bautize un niño nacido en el mismo dia entre doce, y una del dia, hijo de Juan Antonio de Nurgos natural de Farasdues, y de Theresa Perez de esta Villa, conyuges legitimos, y parroquiianos de esta Yglesia, al qual niño le fueron puestos por nombres Joseph Antonio de Burgos, fueron Padrinos Dorothea de Ribas su Abuela Materna natural de Ejea y su hixo Antonio Perez, de la misma parroquia, a quienes adverti el parentesco espiritual que avian contrahido y la obligacion de enseñarle la doctrina Christiana por defecto de sus Padres = Joseph Matias Garzia Vicario»; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, p. 113.

¹⁷⁴⁵ AHP-Madrid, Prot. 20.823, fol. 112r.

¹⁷⁴⁶ Ídem, fol. 247v.

¹⁷⁴⁷ Ídem, fol. 247r.

¹⁷⁴⁸ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, p. 113.

¹⁷⁴⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 249r.

¹⁷⁵⁰ Ídem, fol. 247v.

¹⁷⁵¹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, p. 113.

¹⁷⁵² AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 247r-247v.

¹⁷⁵³ Ídem, fol. 249r.

¹⁷⁵⁴ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, p. 113.

¹⁷⁵⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 249r; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, p. 113.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan de Lamarca, vecino del lugar de Farasdués; y doña Catalina Pérez Huesca¹⁷⁵⁶.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don José Pérez de la Casta, nacido en la villa de Luna y muerto bajo estamento otorgado ahí mismo ante Manuel Payán el 10 de enero de 1690, puesto por infanzón en Luna en 1662; y doña Gracia Catalina de Ena¹⁷⁵⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Eugenio de Rivas, vecino de la villa de Ejea de los Caballeros y muerto en esa misma villa el 19 de octubre de 1693, su justicia en 1673 y su racional en 1675; y doña Jacinta Eulalia Jiménez Navarro¹⁷⁵⁸.

Puesto por infanzón en Farasdués en 1786, por real cédula fechada en Madrid el 7 de diciembre de 1787 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara, y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente¹⁷⁵⁹.

Estudió la gramática en su natal villa de Luna¹⁷⁶⁰, y en su tiempo estudiaron con él, entre otros, don Manuel del Pueyo, nacido en el lugar de Biescas, más tarde doctor en medicina, que se estableció en Madrid¹⁷⁶¹.

Estudió en la Universidad de Huesca y, después de haber picado puntos el 22 de abril de 1740¹⁷⁶², el día siguiente leyó el que había elegido y fue aprobado y recibió el grado de bachiller en derecho civil¹⁷⁶³. El 15 de octubre de 1742 fue presentado por el doctor don Alberto Domenech para el grado de licenciado en derecho civil y, habiendo picado puntos al día siguiente, eligió el primero de ellos: *ex lib. 7 Digestorum, tit. 1.º de usufructo crescendo, a pag. 215 usque ad 218* y, examinado y aprobado, se le confirió dicho grado en 17 de octubre de 1742¹⁷⁶⁴, y el de doctor en la misma facultad el 26 de octubre de dicho año¹⁷⁶⁵. Dos años más tarde, el 24 de abril de 1744 picó puntos para graduarse de bachiller en cánones¹⁷⁶⁶, y al día siguiente leyó, fue aprobado y recibió dicho grado¹⁷⁶⁷.

Durante sus estudios en la ciudad de Huesca fue recibido por colegial del Colegio Real y Mayor de San Vicente Mártir¹⁷⁶⁸.

Se trasladó a Madrid y aquí se presentó ante el Consejo Real de Castilla y el 16 de diciembre de 1749 fue habilitado para usar del oficio de abogado en todos los tribunales y

¹⁷⁵⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 247v.

¹⁷⁵⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 247r; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, p. 114.

¹⁷⁵⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 249r; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, p. 114.

¹⁷⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 229; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.662; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, pp. 113-114.

¹⁷⁶⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 242r; «Informe de D. Pedro José de Latorre», Ejea de los Caballeros, 10-I-1750: «[H]e hallado, que dho D.º Joseph Ant.º Burgos es natural de la Villa de Luna, y aviendo estudiado la gramática en esta, ha cursado los estudios mayores en la Unibersidad de Huesca con mucho aprobecham.º [...]».

¹⁷⁶¹ Ídem, fol. 254v, «Declaración de D. Miguel del Pueyo», Madrid, 5-II-1750: «Dixo q.º con motivo de haverse criado en la V.ª de Luna, Arzobispado de Zarag.ª, conocio al D.º D.º Jph Ant.º de Burgos, con q.º estudio [...]».

¹⁷⁶² AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 23-4, fol. 26r.

¹⁷⁶³ Ídem, fol. 27r-27v.

¹⁷⁶⁴ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 40, fol. 285v-286v.

¹⁷⁶⁵ Ídem, fol. 287r.

¹⁷⁶⁶ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 23-8, fol. 39v.

¹⁷⁶⁷ Ídem, fol. 40r-40v; *cfr.* LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados zaragozanos en las facultades de leyes y cánones de la Universidad de Huesca», en *Turiaso*, XIII, Tarazona, 1997, p. 247.

¹⁷⁶⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 242r, 254r, 255r.

juzgados de los reinos de Castilla¹⁷⁶⁹. En enero del año siguiente solicitó su incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y, aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres, en junta de 12 de abril de 1750¹⁷⁷⁰, prestó el juramento acostumbrado y se sentó la partida de su incorporación en el libro correspondiente¹⁷⁷¹.

Se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por muerte de don Bernardo de Torrijos, se le despachó su título por real cédula fechada el 5 de mayo de 1767 y prestó juramento y tomó la posesión en 30 de junio de ese mismo año¹⁷⁷².

En marzo de 1780 fue promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte¹⁷⁷³, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 27 de junio de ese mismo año¹⁷⁷⁴. Tras la muerte de don Tomás Joven de Salas, ocurrida el 4 de octubre de 1787, don José Antonio de Burgos entró a servir el decanato de la Sala en el día siguiente 5 de octubre¹⁷⁷⁵.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 24 de octubre de 1787, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una plaza de ministro del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por jubilación de don Baltasar de Aperregui y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 26 de noviembre siguiente¹⁷⁷⁶, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 15 de marzo de 1788¹⁷⁷⁷. Se despidió de la sala de Casa y Corte el 2 de abril de 1788 para ir a hacerse cargo de su nuevo destino, del que prestó juramento y tomó la posesión el 3 de abril de aquel año¹⁷⁷⁸.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 15 de abril de 1798 se le concedió la jubilación de su plaza con goce a todo su sueldo y fue nombrado para que le sucediera don Carlos de Simón Pontero, regente que era de la Real Audiencia de Asturias¹⁷⁷⁹.

Tras su jubilación permaneció en la villa y corte hasta su muerte¹⁷⁸⁰.

¹⁷⁶⁹ Ídem, fol. 244r.

¹⁷⁷⁰ Ídem, fol. 241r-261v.

¹⁷⁷¹ AHICAM. Partida de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1679), fol. 116r-116v.

¹⁷⁷² GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 203.

¹⁷⁷³ GM. 7-III-1780, N.º 19, p. 172; MHP. 1780, p. 311.

¹⁷⁷⁴ AHN. Consejos, libro 1.170, [2.ª foliación], fol. 56r.

¹⁷⁷⁵ Ídem, [2.ª foliación], fol. 74v.

¹⁷⁷⁶ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 236; *cf.* GM. 7-XII-1787, N.º 98, p. 819.

¹⁷⁷⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «La Orden de Alcántara en el registro de la Real Estampilla...», (n. 1533), p. 613.

¹⁷⁷⁸ AHN. Consejos, libro 1.170, [2.ª foliación], fol. 77r.

¹⁷⁷⁹ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 256; *cf.* MHP. 1798, p. 77.

¹⁷⁸⁰ AHICAM. Partida de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1679), fol. 116r-116v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 241r-261v; AHN. Consejos, libro 1.170, [2.ª foliación], fol. 56r, 74v; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 236, 256; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 229; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.662; AHP-Madrid, Prot. 20.823, fol. 112r; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 23-4, fol. 26r, 27r-27v; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 23-8, fol. 39v, 40r-40v; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 40, fol. 285v-287r; GM. 7-III-1780, N.º 19, p. 172; GM. 7-XII-1787, N.º 98, p. 819; MHP. 1780, p. 311; MHP. 1798, p. 77; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 203; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, pp. 113-114; LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados zaragozanos...», (n. 1767), p. 247; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «La Orden de Alcántara en el registro...», (n. 1533), p. 613.

610 BURLET, Claudio (Castilla)

Nació en Berri en 1664; y murió en París, a los sesenta y siete años de su edad, el 10 de agosto de 1731¹⁷⁸¹.

Contrajo matrimonio con doña Margarita Dodart, hija legítima que era de don Claudio Juan Bautista Dodart, muerto en Versalles el 25 de noviembre de 1730, primer médico del rey de Francia y su consejero en sus Consejos de Estado y Privado, y de su primera mujer doña Margarita le Picart, con quien había contraído matrimonio el 18 de febrero de 1687¹⁷⁸².

Agregado a la facultad médica de París en noviembre de 1692, siete años más tarde fue recibido en la Real Academia de las Ciencias de Francia¹⁷⁸³.

De su pluma se imprimieron algunas disertaciones y cuestiones médicas, entre ellas, la *Quaestio Medica, quodlibetariis Disputationibus mane discutienda in Scholis Medicorum, die Jovis 18. Januarii 1714. M. Claudio Burlet, Doctore Medico, Regiae Scientiarum Academia Socio, Hispaniarum Regis Archiatro, Praeside: An pluribus Hispanorum morbis remedium efficax Balneum?*, impresa en París, en cuarto y siete páginas, en la imprenta de Jacques Quillau, que fue quizá una de sus más conocidas cuestiones, muy citada con posterioridad, precisamente, a propósito de las cualidades de los baños para curar eficazmente ciertos males de los españoles¹⁷⁸⁴.

Después que François Vernage rehusara pasar a España a servir como médico de don Felipe V, Burlet accedió a hacerlo¹⁷⁸⁵ y, así, sirvió como médico de la real cámara desde el 30 de diciembre de 1707, y fue nombrado primer médico de cámara y presidente del Real Tribunal del Protomedicato, en lugar del fallecido doctor Honorato Michelet, el 28 de diciembre de 1708¹⁷⁸⁶.

Probablemente a imagen de un uso que se hallaba consolidado entre los monarcas franceses, de nombrar consejeros suyos a sus primeros médicos, don Felipe V concedió a Burlet, en octubre de 1714, los honores de su consejero, noticia que daba la *Gaceta de Madrid* de 16 de octubre de 1714: «El Rey (Dios le guarde) ha hecho merced al Doctor Don Claudio Borler, su primer Médico, de los honores de Consejero de su Magestad, en atención a sus grandes méritos»¹⁷⁸⁷. Esta concesión no se hizo ligada a ningún Consejo en general, pero aquí con esta advertencia, se lo incluye entre los honorarios del Consejo Real.

¹⁷⁸¹ BERTRAND, Thomas-Bernard y HAZON, Jacques-Albert, *Notice des hommes les plus célèbres de la Faculté de Médecine en l'Université de Paris, depuis 1110, jusqu'en 1750 (inclusivement)*, Paris, Chez Benoît Morin, 1778, p. 175; cfr. FRESCHI, Francesco, *Storia della medicina*, 6, Firenze, Tipografia della Speranza, 1843, p. 61.

¹⁷⁸² D'HOZIER, Louis-Pierre, *Armorial general de la France*, I, Paris, de l'imprimerie de Jacques Collombat, 1738, p. 194.

¹⁷⁸³ BERTRAND, Thomas-Bernard y HAZON, Jacques-Albert, *Notice des hommes les plus célèbres de la Faculté de Médecine...*, (n. 1781), p. 175; *Historie de l'Académie Royale des Sciences*, II, Paris, Chez Gabriel Marti, Jea-Baptiste Coignard, fils, Hippolyte-Louis Guerin, 1733, p. 417.

¹⁷⁸⁴ Un amplio comentario sobre este texto y las opiniones en él defendidas por Burlet en *Journal des Sçavans, pour le Mois de Janvier 1714. Augmenté de divers Articles tirés des Memoires de Trevoux tome LV*, Amsterdam, Chez les Janssins à Waesberge, 1714, pp. 501-516.

¹⁷⁸⁵ BERTRAND, Thomas-Bernard y HAZON, Jacques-Albert, *Notice des hommes les plus célèbres de la Faculté de Médecine...*, (n. 1781), p. 175.

¹⁷⁸⁶ CAMPOS DíEZ, María Soledad, *El Real Tribunal del Protomedicato castellano (Siglos XIV-XIX)*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, p. 382.

¹⁷⁸⁷ GM. 16-X-1714, N.º 42, p. 168.

Despachó como presidente del Real Tribunal del Protomedicato hasta que el 24 de noviembre de 1717 fue substituido por el doctor don Juan Higgins¹⁷⁸⁸.

En 1718 regresó a Francia y, al haber sido nombrado su suegro primer médico del rey, gracias a la protección de la princesa de Conti, Burlet fue nombrado médico de esta princesa, y desde 1727 pasó a serlo del Delfín y de la familia real, ocupaciones en las que permaneció hasta su muerte¹⁷⁸⁹.

¹⁷⁸⁸ CAMPOS DíEZ, María Soledad, *El Real Tribunal del Protomedicato...*, (n. 1786), p. 383.

¹⁷⁸⁹ GM. 16-X-1714, N.º 42, p. 168; *Journal des Sçavans...*, (n. 1784), pp. 501-516; D'HOZIER, Louis-Pierre, *Armorial general...*, (n. 1782), I, p. 194; *Historie de l'Académie Royale...*, (n. 1783), II, p. 417; BERTRAND, Thomas-Bernard y HAZON, Jacques-Albert, *Notice des hommes les plus célèbres de la Faculté de Médecine...*, (n. 1781), p. 175; FRESCHI, Francesco, *Storia della medicina...*, (n. 1781), p. 61; CAMPOS DíEZ, María Soledad, *El Real Tribunal del Protomedicato castellano...*, (n. 1786), p. 382.

611 BURRIEL Y LÓPEZ DE GONZALO, Pedro Andrés de (Castilla)

Nació en la villa de Buenache de Alarcón, diócesis de Cuenca, el 31 de enero de 1724 y fue bautizado en su parroquial de San Pedro Apóstol a 10 de febrero de 1724¹⁷⁹⁰; y murió en la ciudad de Cuenca el 20 de marzo de 1796, bajo poder para testar que había conferido recíprocamente con su mujer en Madrid ante el escribano Pedro Polanco el 7 de febrero de 1792¹⁷⁹¹. Su cuerpo cadáver fue sepultado en su parroquia de San Martín: «[E]n la Capilla contigua a el Altar Mayor, al lado de la Epistola, con Misa de Cuerpo presente y oficios funerales»¹⁷⁹².

Hijo legítimo de don Martín Miguel Juan Burriel de Villanueva, nacido en el lugar de Barracas en el reino de Aragón y bautizado en su parroquial el 15 de septiembre de 1679¹⁷⁹³ y muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Buenache ante el escribano Gregorio Blas de Lucas en 5 de agosto de 1738¹⁷⁹⁴; y de doña Ana López de Gonzalo y López del Pozo, nacida en la dicha villa de Buenache de Alarcón en 10 de abril de 1689 y bautizada en su parroquial de san Pedro Apóstol en 3 de mayo de 1689¹⁷⁹⁵, y muerta en la villa de Belmonte y su cuerpo cadáver sepultado en el convento de San Francisco de esta dicha villa de Belmonte¹⁷⁹⁶, quienes habían contraído matrimonio en esta última villa en 14 de julio de 1709¹⁷⁹⁷.

Sus abuelos paternos fueron don José Carlos Burriel y Rodilla, nacido en la villa de Yesa en el reino de Aragón, bautizado en su parroquial el 1 de noviembre de 1634¹⁷⁹⁸ y muerto en el lugar de Barracas el 16 de mayo de 1712, bajo testamento que había otorgado junto a su mujer ante el notario Fernando Mazparrota en 3 de febrero de 1704¹⁷⁹⁹, y su cuerpo cadáver fue sepultado al día siguiente en su parroquial frente a la capilla de santa Bárbara y santa Quiteria¹⁸⁰⁰; y de doña Juana María Gorrioz de Villanueva, nacida en la villa de Manzanera en el obispado de Teruel y bautizada en su parroquial en 6 de septiembre de 1640¹⁸⁰¹, quienes habían contraído matrimonio en Manzanera el 24 de febrero de 1659¹⁸⁰².

Sus abuelos maternos fueron don Marcos López de Gonzalo, nacido en la citada villa de Buenache en 20 de diciembre de 1643 y bautizado en su parroquial de San Pedro

¹⁷⁹⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 340, fol. 172r: «En la V.^a de Buenache de Alarcon en diez dias del mes de febrero de mil setezientos y veinte y quatro años Yo el Lic.^{do} D.ⁿ Pedro Alcazar theniente de Cura Baptize y Crisme un Niño hijo de D.ⁿ Miguel Burriel vecino de esta villa, y de Doña Ana Lopez de Gonzalo su lejitima mujer, y pusele por nombre Pedro Andres, el qual nacio a treinta y uno de Enero, fue su Compadre de Pila D.ⁿ Julian Salonarde, Pro. de esta V.^a, y Comadre de Capillo D.^a Catalina Zerrillo y Salonarde, a los cuales adberti del Parentesco espiritual, y las de mas obligaciones, siendo tgos fran.^{co} Perez de Aparicio, Gabriel Perez, y lo firme = Pedro Alcazar».

¹⁷⁹¹ AHP-Madrid, Prot. 19.342, fol. 232r-237r.

¹⁷⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, «Ynstrumento fee haciente legalizado. Mortuorio de D.ⁿ Pedro Andres Burriel. Abuelo Materno del pretendiente. Año de 1796», N.º 3.º, árbol N.º 6.º.

¹⁷⁹³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 340, fol. 101v-102r.

¹⁷⁹⁴ Ídem, fol. 176r-177r.

¹⁷⁹⁵ Ídem, fol. 171v.

¹⁷⁹⁶ AHP-Madrid, Prot. 19.342, fol. 232v.

¹⁷⁹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 340, fol. 171v-172r.

¹⁷⁹⁸ Ídem, fol. 66v.

¹⁷⁹⁹ Ídem, fol. 103r-106r.

¹⁸⁰⁰ Ídem, fol. 102r-103r.

¹⁸⁰¹ Ídem, fol. 135v. Hija legítima de don Miguel Gorrioz y de doña Magdalena Villanueva.

¹⁸⁰² *Ibidem*.

Apóstol el 27 de dicho mes y año¹⁸⁰³ y muerto allí mismo en 15 de noviembre de 1697 bajo escritura de última voluntad otorgada ante el escribano de la villa José López en 19 de marzo de 1689¹⁸⁰⁴ en virtud de la cual revocaba un testamento que había otorgado ante el escribano José de Fuentes¹⁸⁰⁵, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y su segunda mujer¹⁸⁰⁶ doña Catalina López del Pozo, nacida en Almodóvar del Pinar, y muerta bajo testamento otorgado en la villa de Buenache ante el escribano Gregorio Blas de Lucas en 17 de septiembre de 1726¹⁸⁰⁷, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Almodóvar del Pinar en 5 de septiembre de 1683¹⁸⁰⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Matías Burriel y Soria, nacido en la villa de Arcos, diócesis de Segorbe en el reino de Aragón, bautizado en su parroquial en 26 de febrero de 1609¹⁸⁰⁹; y doña Magdalena Rodilla, natural de Balbona, y don Juan Matías otorgó la carta de pago de la dote en la villa de Yesa en 21 de enero de 1636 ante el notario público Juan José Cervera¹⁸¹⁰.

Sus bisabuelos, paternos maternos, fueron don Miguel Gorrioz Varón, nacido en Manzanera y bautizado en su parroquial en 11 de octubre de 1606¹⁸¹¹; y doña Magdalena Villanueva Alonso, nacida en Manzanera y bautizada en su parroquial en 17 de mayo de 1605¹⁸¹² y muerta intestada allí mismo en 4 de junio de 1657¹⁸¹³, quienes habían contraído matrimonio en la dicha Manzanera el 5 de febrero de 1630¹⁸¹⁴.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Marcos López de la Ossa, nacido en la indicada villa de Buenache y bautizado en su parroquial de San Pedro Apóstol el jueves 28 de diciembre de 1623¹⁸¹⁵ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Pedro de Rojas Arcos en 29 de mayo de 1653¹⁸¹⁶; y doña Ana Sáez de Gonzalo, nacida en Hontecillas y muerta bajo testamento otorgado en la dicha villa de Buenache ante el escribano Domingo de Rojas en 3 de noviembre de 1645¹⁸¹⁷, quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de Hontecillas a 8 de marzo de 1643, velándose en 25 de mayo de ese mismo año¹⁸¹⁸.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Andrés López del Pozo, nacido en Almodóvar del Pinar y bautizado en su parroquial en 27 de agosto de 1630¹⁸¹⁹; y doña María Gil de Alarcón, nacida en Almodóvar del Pinar en 5 de noviembre de 1656 y bautizada en su parroquial en 3 de diciembre de ese mismo año¹⁸²⁰ y muerta bajo testamento

¹⁸⁰³ Ídem, fol. 170v.

¹⁸⁰⁴ Ídem, fol. 174r-174v.

¹⁸⁰⁵ Ídem, fol. 170v-171r.

¹⁸⁰⁶ Era viudo de doña Isabel Jiménez, *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 340, fol. 208v.

¹⁸⁰⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 340, fol. 174v-176r.

¹⁸⁰⁸ Ídem, fol. 208r-208v.

¹⁸⁰⁹ Ídem, fol. 64r. Era hijo legítimo de don Lucas Burriel y de doña Magdalena de Soria.

¹⁸¹⁰ Ídem, fol. 67v.

¹⁸¹¹ Ídem, fol. 134v-135r. Hijo legítimo de Miguel Gorrioz y de Juana Varón.

¹⁸¹² Ídem, fol. 135r. Hija legítima de don Miguel Villanueva y de doña Catalina Alonso.

¹⁸¹³ Ídem, fol. 135v.

¹⁸¹⁴ Ídem, fol. 135r-135v.

¹⁸¹⁵ Ídem, fol. 170r. Hijo legítimo de Marcos López y de Ana de la Osa.

¹⁸¹⁶ Ídem, fol. 172v-173v.

¹⁸¹⁷ Ídem, fol. 173v-174r.

¹⁸¹⁸ Ídem, fol. 167r.

¹⁸¹⁹ Ídem, fol. 210r.

¹⁸²⁰ Ídem, fol. 210r.

otorgado allí mismo ante el escribano Agustín de Briz en 29 de noviembre de 1658¹⁸²¹, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Almodóvar del Pinar en 17 de enero de 1685¹⁸²².

Hermanos suyos fueron:

1.ª) Doña Juana María Burriel y López de Gonzalo¹⁸²³.

2.ª) Don Carlos Burriel y López de Gonzalo¹⁸²⁴, muerto en Valladolid en 1782¹⁸²⁵, relator de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, oficio que sirvió hasta su muerte, y respecto de quien don José Bermúdez decía a Gregorio Mayans, en carta fechada en Valladolid el 24 de julio de 1745, que: «Don Carlos Burriel, relator de esta Chancillería, es echura mía, cumple con su ministerio y le fomento y fomentaré quanto posible sea por la recomendación de Vm.»¹⁸²⁶.

3.ª) Don Andrés Marcos Burriel y López de Gonzalo¹⁸²⁷, nacido en Buenache el 8 de diciembre de 1719 y muerto en Cuenca el 19 de junio de 1762, profesó religioso en la Compañía de Jesús, profesor de filosofía en el Colegio Imperial en 1745, director supernumerario del Real Seminario de Nobles de Madrid en 1746, catedrático de Teología en la Universidad de Toledo en 1756 y de Moral en el Colegio Imperial en 1760¹⁸²⁸.

4.ª) Don Antonio Miguel y López de Gonzalo¹⁸²⁹.

Don Pedro Andrés Burriel fue nombrado alcalde ordinario de la villa de Buenache de Alarcón en 1750¹⁸³⁰, por real decreto de 7 de septiembre de 1788 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas en 18 de julio de 1789¹⁸³¹.

Contrajo matrimonio en la parroquia de Santiago de La Coruña el 15 de agosto de 1762¹⁸³² con doña María Antonia de los Reyes Montemayor y Sandoval, nacida en Madrid el 8 de enero de 1736 y bautizada tres días después en su parroquial de Santa Cruz¹⁸³³, y muerta bajo testamento otorgado en Madrid ante el escribano Alonso de Yébenes el 1 de febrero de 1806¹⁸³⁴. Era hija legítima de don ALONSO PASCUAL DE MONTEMAYOR, nacido en Cuenca y muerto en La Coruña y su cuerpo cadáver fue enterrado el 6 de noviembre de 1766 en la capilla del Real Acuerdo inclusa en la iglesia del convento de Santo Do-

¹⁸²¹ Ídem, fol. 206r-207r.

¹⁸²² Ídem, fol. 208v.

¹⁸²³ Ídem, fol. 176v.

¹⁸²⁴ *Ibidem*.

¹⁸²⁵ ARCHV. Secretaría del Acuerdo, caja 114, exp. 13.

¹⁸²⁶ MAYANS Y SISCAR, Gregorio, *Epistolario*, XIV, *Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración borbónica*, 1. (1716-1750), Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 1996, p. 382.

¹⁸²⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 340, fol. 176v.

¹⁸²⁸ BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, «Andrés Marcos Burriel: un pionero de reformas en investigación y enseñanza», en *Revista Complutense de Educación*, 2, Madrid, 1991, pp. 481-490; GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M.ª del Val, «Andrés Marcos Burriel y el Archivo de la catedral de Sigüenza», en *Actas del Congreso Internacional las Diferentes Historias de Letrados y Analfabetos*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1994, pp. 185-195.

¹⁸²⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 340, fol. 176v.

¹⁸³⁰ Ídem, 177v-178v.

¹⁸³¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 340.

¹⁸³² AHN. Universidades, leg. 668, exp. 11, [fol. 5r-6r]; otra copia en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, «Pruebas hechas por los respectivo a la provincia de Galicia», fol. 32r-34r.

¹⁸³³ Ídem, [fol. 7r]; otra copia en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, fol. 10v-11r.

¹⁸³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, fol. 15v-17r.

mingo de la citada ciudad, bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad ante el escribano Manuel Montenegro en 1761¹⁸³⁵, abogado de los Reales Consejos, se le hizo merced de plaza de juez apelaciones de la Real Audiencia de Canarias, en la vacante por el paso de don José Moreno Hurtado a una plaza civil de la Audiencia de Valencia, y se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 6 de mayo de 1739¹⁸³⁶, fue promovido a una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, en lugar y por ascenso de don Luis de Oviedo y Castillejo a una de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 20 de mayo de 1749¹⁸³⁷, y de doña Francisca Javiera de Sandoval y Justiniano, nacida en Cuenca y muerta en La Coruña¹⁸³⁸, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de El Salvador de Cuenca el 11 de agosto de 1715¹⁸³⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Andrés Marcos Burriel y Montemayor, nacido en La Coruña el 12 de diciembre de 1770 y muerto pasado el año de 1843, dedicado al ejercicio de las armas, fue nombrado subteniente del regimiento provincial de Cuenca el 15 de mayo de 1793, sirvió en el ejército del Rosellón en la guerra contra Francia, ascendido a teniente el 29 de diciembre de 1794, pasó como cadete al regimiento de Reales Guardias de Infantería Española el 1 de septiembre de 1796, ascendido a alférez el 6 de noviembre de 1797 y, después de haber asistido a la guerra contra Portugal en 1801, fue ascendido a alférez de cazadores el 25 de noviembre de 1802, nombrado abanderado de granaderos el 1 de mayo del año siguiente, durante la guerra de la independencia sirvió en el ejército de Valencia, ascendido a segundo teniente de granaderos el 8 de septiembre de 1808, a primer teniente siete días después y a teniente coronel 10 de noviembre de ese mismo año¹⁸⁴⁰. Se halló en los sitios de Zaragoza, y después de la capitulación del 20 de febrero quedó prisionero y enfermo, poco tiempo después se fugó y se dirigió a Sevilla, y ahí en septiembre de 1809 se hallaba como teniente primero de granaderos de Reales Guardias Españolas y se dirigía al Consejo para que tuviera a bien auxiliar a su madre que se hallaba en Cuenca y en extrema necesidad por no percibir la viudedad a que tenía derecho¹⁸⁴¹. Ascendido a coronel en 1809, el 5 de julio de este año se le dio el empleo de primer teniente de cazadores, prisionero de los franceses en 1810 fue conducido a Francia y allí permaneció hasta 1814. De regreso en España se le dio el empleo de capitán el 27 de junio de 1814, se le concedió su retiro el 2 de junio de 1818, nombrado comandante militar de Cuenca en 1823, declarado por purificado el 22 de septiembre de 1827, comandante de la milicia de Cuenca en 1834¹⁸⁴².

¹⁸³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, «Pruebas hechas por los respectivo a la provincia de Galicia», fol. 34r-34v.

¹⁸³⁶ AHN. Consejos, libro 736, fol. 240v-241r.

¹⁸³⁷ AHN. Consejos, libro 737, fol. 184v-185v; *cf.* FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 438.

¹⁸³⁸ AHP-Madrid, Prot. 19.342, fol. 232v.

¹⁸³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, «Documento fee haciente legalizado», N.º 2, árbol N.º 14 y 15. Él era hijo legítimo de don Alonso de Montemayor y de doña Juliana María Fernández de Requena, y ella lo era de don Alonso de Sandoval, caballero de la Orden de Santiago, regidor de la ciudad de Cuenca y doña Ana Justiniano.

¹⁸⁴⁰ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles...*, (n. 49), I, p. 263.

¹⁸⁴¹ AHN. Consejos, leg. 11.992, exp. 31.

¹⁸⁴² MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles...*, (n. 49), I, pp. 263-264.

Previo licencia, que le fue concedida el 2 de junio de 1818, contrajo matrimonio con doña María Guadalupe Posada y Fernández de Córdoba, nacida en Méjico en 1783, hija legítima de don RAMÓN FELIPE DE POSADA Y SOTO, nacido en Ona en 1746 y muerto en Toledo en 1815, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1785, abogado de los Reales Consejos en 1773, se le dio plaza de oidor de la Real Audiencia de Guatemala en 1774, provisto alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima en 1779, no pasó a este destino porque se le concedió plaza de fiscal de lo civil de la Real Audiencia de Méjico en ese mismo año, promovido a fiscal del Consejo y Cámara de Indias en 1793, se le dio voto en el Consejo y Cámara de Indias en 1798 y plaza togada en él en 1802, elegido presidente del Supremo Tribunal de Justicia en 1812, volvió a sus plazas del Consejo y Cámara de Indias en 1814, pero en ese mismo año jubilado con goce a la mitad de su salario.

2.º) Don Antonio Miguel Burriel y Montemayor, nacido en Las Palmas, Canarias, el 5 de enero de 1779 y muerto en Madrid el 3 de noviembre de 1834, a los once años de su edad, por real decreto fechado en Palacio el 21 de marzo de 1790, se le hizo merced de plaza de caballero paje de don Carlos IV, en la vacante por salida de don Alejandro Lallemand¹⁸⁴³, y continuaba como tal dos años más tarde¹⁸⁴⁴. Dedicado al ejercicio de las armas, el 5 de mayo de 1794 fue nombrado capitán del regimiento de infantería de Aragón, destinado al siguiente año al ejército de Navarra, asistió a la campaña de Portugal en 1801 y en 1806 continuaba como capitán del regimiento de Infantería de Aragón¹⁸⁴⁵. En 1807 pasó al ejército de Galicia y fue nombrado sargento mayor de la plaza de Oporto, sirvió en la guerra de la independencia como primer ayudante de Blake, fue ascendido a teniente coronel el 11 de mayo de 1809, a coronel y ayudante general del estado mayor el 9 de junio de 1810, designado jefe de estado mayor del ejército expedicionario en abril del año siguiente, ascendido a brigadier el 23 de junio de 1811, prisionero de los franceses en enero de 1812, conducido a Francia sólo regresó a España en junio de 1814. Aquí fue nombrado primer ayudante general del ejército de observación de la derecha en mayo de 1815, luego agregado al regimiento de Trujillo, destinado como jefe de la segunda brigada de la división de Granada en julio de 1816, nombrado comandante militar de la provincia de Cádiz el 6 de mayo de 1822, asumió interinamente como jefe del estado mayor del ejército el 13 de septiembre de 1822, en abril de 1823 pasó al mando de la primera brigada de la segunda división en el tercer ejército de operaciones, ascendido a mariscal de campo el 12 de julio de ese mismo año, y general en jefe del ejército de Reserva en agosto siguiente, sometido a consejo de guerra en 1825, fue desposeído de su grado y condecoraciones en 1825, salió de España y sólo regresó en julio de 1834, y aquí se le reconoció su grado de mariscal de campo¹⁸⁴⁶.

3.ª) Doña María Antonia Burriel y Montemayor, que contrajo matrimonio con don Miguel de Hermsilla Vizcarrondo, nacido en Barcelona, a quien se hizo merced de un

¹⁸⁴³ MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La Real Casa de Caballeros Pajes, un centro de educación cortesana perteneciente a la Caballeriza real», en ARANDA DONCEL, Juan y MARTÍNEZ MILLÁN, José (coord.), *Movilidad cortesana y distinción: Coches, tiros y caballos. II Congreso Internacional Las Caballerizas Reales y el mundo del caballo*, Córdoba, Instituto Universitario «La Corte en Europa», 2019, pp. 96-97, 104, 106.

¹⁸⁴⁴ AHP-Madrid, Prot. 19.342, fol. 235r.

¹⁸⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, fol. 16v; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 144.

¹⁸⁴⁶ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 144.

hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1791¹⁸⁴⁷, brigadier de los Reales Ejércitos, inspector subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros¹⁸⁴⁸.

4.^a) Doña María Josefa Burriel y Montemayor, camarista que fue de la reina mujer de don Carlos IV¹⁸⁴⁹. Contrajo matrimonio con don Ramón Núñez de Haro y Ortega, nacido en Calatayud en el reino de Aragón y bautizado el 11 de junio de 1756, y muerto en Madrid el 21 de marzo de 1807, a quien por real decreto de 6 de enero de 1792 se hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden España de Carlos III, época en que era tesorero general de la Real Renta de Correos y ministro honorario del Tribunal Mayor de Cuentas desde 1790¹⁸⁵⁰, nombrado el 27 de diciembre de 1806 intendente de la provincia de Murcia, sin el corregimiento, pero murió antes de tomar la posesión¹⁸⁵¹. Era hijo legítimo de don *GARCÍA NÚÑEZ DE HARO Y PERALTA*, nacido en Villagarcía de Llano, diócesis de Cuenca, y bautizado en su parroquial de Santiago el 24 de octubre de 1719¹⁸⁵², dedicado a la carrera de varas, en 1745 se le hizo merced de la alcaldía mayor de Almansa, dos años después pasó a la alcaldía mayor de Calatayud, en la que fue confirmado en 1751 y nuevamente en 1755, al cabo de este último trienio fue nombrado en marzo de 1758 para la vara de alcalde mayor de la ciudad de Palencia¹⁸⁵³, en julio de 1761 se le concedió la vara de alcalde mayor de la villa de San Clemente¹⁸⁵⁴, en diciembre de 1764 fue nombrado para la vara de alcalde mayor de la villa de Albacete¹⁸⁵⁵, en la que fue prorrogado hasta 1769, pues en este año la citada vara se volvió en corregimiento y el mismo Núñez de Haro fue nombrado corregidor de Albacete a fin de aquel año de 1769 y permaneció en él hasta 1776¹⁸⁵⁶, en septiembre de 1776 fue nombrado corregidor de Tarazona, Madrigueras y Quintanar del Rey¹⁸⁵⁷, se le concedieron honores alcalde mayor de la Real Audiencia de Asturias, y de doña Elena Ortega y Pardo de la Casta, nacida en Alcalá del Río Júcar, y bautizada el 7 de septiembre de 1725, quienes habían contraído matrimonio en la dicha Alcalá del Río Júcar el 10 de septiembre de 1747¹⁸⁵⁸. A don Ramón Núñez de Haro y Ortega se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1792, y sirvió como tesorero general de la Renta de Correos, con honores del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas en 1790, fue nombrado el 27 de diciembre de 1806 intendente de la provincia de Murcia, sin el corregimiento, pero murió antes de tomar la posesión¹⁸⁵⁹. Hijo mayor de don Ramón Núñez de Haro y de doña María Josefa Burriel fue don Alonso Núñez de Haro y Burriel, nacido en 1796, que después de estudiar

¹⁸⁴⁷ AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.541; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.417; *cf.*: CÁRDENAS PIERA, Emilio, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 660), VII, pp. 221-222.

¹⁸⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, fol. 16v.

¹⁸⁴⁹ AHP-Madrid, Prot. 19.342, fol. 235r.

¹⁸⁵⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 605.

¹⁸⁵¹ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols du XVIII^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1992, p. 141.

¹⁸⁵² AHN. Universidades, leg. 668, exp. 11, [fol. 3r]. Era hijo legítimo de don García de Haro y Núñez y de doña Ana María Peralta y Gabaldón.

¹⁸⁵³ GM. 14-III-1758, N.º 11, p. 88.

¹⁸⁵⁴ GM. 28-VII-1761, N.º 30, p. 240.

¹⁸⁵⁵ GM. 8-I-1765, N.º 2, p. 16.

¹⁸⁵⁶ IRLES VICENTE, María del Carmen, «Albacete en el siglo XVIII: La institución corregimental y su componente humano», en *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetences*, 41, Albacete, 1997, pp. 91-93.

¹⁸⁵⁷ MHP. 1776, III, p. 72.

¹⁸⁵⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 605, fol. 159r, 180r.

¹⁸⁵⁹ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 141.

la gramática latina y la retórica en el seminario de las Escuelas Pías de San Antón de la villa y corte, entró al Real Seminario de Nobles de Madrid en 1808¹⁸⁶⁰.

5.^a) Doña Juana María Burriel y Montemayor¹⁸⁶¹, que contrajo matrimonio, previa licencia que le fue concedida en 1790 con don **JUAN BENITO HERMOSILLA**¹⁸⁶², nacido en Pareja, Guadalajara, en 1759, abogado de los Reales Consejos en 1785, se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia de Sevilla en 1790, fue promovido a una plaza de oidor ahí mismo en 1794, pasó a la regencia de la Real Audiencia de Canarias en 1802, a la regencia de la Real Audiencia de Asturias en 1809, y a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1815.

6.^a) Doña María Salomé Rafaela Jacoba Burriel y Montemayor, nacida en La Coruña el 22 de octubre de 1773 y bautizada al día siguiente en su parroquial de Santiago¹⁸⁶³, camarista de la reina doña María Luisa, con destino al cuarto de la infanta doña María Teresa¹⁸⁶⁴. Contrajo matrimonio en el Real Sitio de Aranjuez, donde se hallaba de jornada don Carlos IV, el 15 de junio de 1799 con don **JOSÉ MARÍA DE ARCE CALDERÓN DE LA BARCA**¹⁸⁶⁵, nacido en La Coruña, y muerto en Madrid en 1830, tesorero del ejército y reino de Galicia en 1799, con honores de comisario ordenador en 1804, contador del ejército de Castilla la Vieja en 1807, con honores de intendente de ejército en 1809, intendente de la provincia de Granada en 1816, intendente de ejército de Mallorca en 1819, intendente del ejército y reino de Galicia ese mismo año de 1819, intendente de ejército de Aragón en 1823, nuevamente intendente de Galicia en ese mismo año de 1823, con honores del Consejo de Guerra en dicho año de 1823, y con plaza supernumeraria en él en 1824.

Burriel, una vez graduado de bachiller en la Universidad de Toledo y después de haber asistido en Madrid, desde el 10 de diciembre de 1742 hasta el 30 de enero de 1747, al estudio de don Manuel Tomás de Trevijano y Samaniego, abogado de los Reales Consejos y del Colegio de la corte, para instruirse en la práctica y leyes reales, solicitó al Consejo Real de Castilla que se le asignara pleito para ser examinado con el propósito de ser recibido de abogado. El jueves 23 de febrero de 1747 se le asignó «el Pleito de D.ⁿ Fran.^{co} Tribiño con don fran.^{co} de Morales vecinos de Manzanares sobre arreglo de Pastos», y se le señaló el sábado día 25 para su examen, y tal día fue examinado y aprobado juró en el Consejo y se ordenó despacharle su título¹⁸⁶⁶.

Inició sus servicios como empleado en la Secretaría del Despacho de Estado, y don Fernando VI, en atención a su mérito: «y a fin de que le continuéis en lo que por la Secretaría del Despacho de Estado se destinare en el Archibo de Simancas», por real decreto de 13 de abril de 1754 le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, con el sueldo y opción a la primera vacante del número, y se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 7 de mayo de 1754¹⁸⁶⁷. Por real cédula fechada en Aranjuez cinco días más tarde se comunicó

¹⁸⁶⁰ AHN. Universidades, leg. 668, exp. 11.

¹⁸⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, fol. 16v.

¹⁸⁶² AHN. FC-M.º-Hacienda, 507, exp. 1.085.

¹⁸⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, «Pruebas hechas por los respectivo a la provincia de Galicia», fol. 31v-32r.

¹⁸⁶⁴ AHP-Madrid, Prot. 19.342, fol. 235r.

¹⁸⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 228, fol. 39v-40v.

¹⁸⁶⁶ AHN. Consejos, leg. 12.114, exp. 184.

¹⁸⁶⁷ AHN. Consejos, libro 737, fol. 359v-361v.

al gobernador del Consejo Real de Castilla que se había dado licencia a Burriel para que prestara el juramento de su plaza en el Consejo Real, porque había de permanecer en la villa y corte en espera a las reales «ordenes que se le han de comunicar por el Ministerio de estado para la comisión del Archibo de Simancas»¹⁸⁶⁸. Tras el ascenso a oidor, en 1756, de don Francisco Villapecellín y Zúñiga, entró a despachar en una plaza del número¹⁸⁶⁹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 6 de febrero de 1761 fue promovido a una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de La Coruña, de la que se le expidió título por real cédula fechada el 23 de febrero de 1761¹⁸⁷⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 17 de diciembre de 1777 fue nombrado regente de la Real Audiencia de Canarias, en la vacante que había dejado la promoción de don Manuel Francisco de Torrente y Castro a la regencia de la Real Audiencia de Cataluña¹⁸⁷¹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 15 de febrero de 1786, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a la regencia de la Real Audiencia de Cataluña en la vacante por muerte de don Manuel Francisco Torrente Castro y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 3 de abril de 1786, se le expidió su título por real cédula fechada en San Ildefonso a 10 de septiembre de 1786, y fue nombrado don Juan López Altamirano para que le sucediera en la regencia de Canarias¹⁸⁷².

Desde Canarias el 25 de mayo de 1786 avisaba al gobernador del Consejo Real su aceptación de la plaza de Cataluña y solicitaba que se le concedieran dos meses de prórroga para tomar la posesión en Barcelona y en 27 de noviembre de 1786 se le concedieron, menos lo que no le fuere necesario¹⁸⁷³.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 8 de junio de 1787 se le concedió la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid que resultaba vacante por ascenso al Consejo Real de don Juan Matías de Azcárate y, una vez publicado en Cámara de 15 de junio siguiente¹⁸⁷⁴, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 1 de julio de 1787¹⁸⁷⁵, y prestó juramento y tomó la posesión en 10 de septiembre de ese mismo año¹⁸⁷⁶.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 29 de abril de 1789, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla, en la vacante por muerte de don Ignacio de Santa Clara y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 25 de mayo de 1789 y comunicada su aceptación desde Vallado-

¹⁸⁶⁸ Ídem, fol. 361v-362r.

¹⁸⁶⁹ MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), pp. 68-69.

¹⁸⁷⁰ AHN. Consejos, libro 738, fol. 97v; *cf.* FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 439.

¹⁸⁷¹ ÁLAMO MARTELL, M.^a Dolores, «Notas sobre el regente de la Real Audiencia de Canarias (siglos XVI-XVII)», en *Revista de Ciencias Jurídicas*, 6, Las Palmas de Gran Canaria, 2001, p. 20.

¹⁸⁷² AHN. Consejos, leg. 18.514, «Regente de la Audiencia de Cataluña desde 1715 a...», expediente sin numerar; *cf.* MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas en la Corona de Aragón...», (n. 1488), p. 153; PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, «Los regentes de la Real Audiencia de Cataluña (1716-1808)», en *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, 1, Barcelona, 1981, pp. 245-246.

¹⁸⁷³ AHN. Consejos, leg. 18.514, «Regente de la Audiencia de Cataluña desde 1715 a...», expediente sin numerar.

¹⁸⁷⁴ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 290.

¹⁸⁷⁵ AHN. Consejos, libro 739, fol. 245r-247r.

¹⁸⁷⁶ MARTÍN POSTIGO, María Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 1490), p. 116.

lid el 31 de dicho mes y año¹⁸⁷⁷, se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 6 de junio de 1789¹⁸⁷⁸.

Don Carlos IV lo nombró por gobernador de la sala de alcaldes de Casa y Corte, y tomó la posesión en la misma sala el 2 de enero de 1792¹⁸⁷⁹, y permaneció en este encargo hasta el 18 de agosto de ese mismo año¹⁸⁸⁰.

Su inclinación al *condé de Floridablanca* le ganó la enemistad de Godoy, a cuyas instancias don Carlos IV, por real decreto fechado en San Ildefonso el 14 de agosto de 1792, le concedió la jubilación con goce a la mitad de su salario: «En atención a la avanzada edad y servicios de D.ⁿ Pedro Andrés Burriel, Ministro del Consejo, he tenido por conveniente jubilarle con el medio sueldo de su plaza»¹⁸⁸¹, y se le comunicó esta resolución por real cédula fechada en San Ildefonso el 27 de agosto de dicho año¹⁸⁸².

Después de jubilado se le dio orden de que pasara al lugar de su naturaleza, y se instruyó a las justicias para que vigilaran su conducta, y en aquella situación le sorprendió la muerte, y sólo el 20 de noviembre de 1816, a instancias de su hijo don Andrés, se decretó el restablecimiento de su memoria¹⁸⁸³, tal como se había hecho con aquellos otros ministros del Consejo Real de Castilla que aún vivían y que habían sido separados de sus oficios por Godoy¹⁸⁸⁴.

Bustamante, Domingo de, *vide* SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE PÉREZ DE REVILLA, Domingo

¹⁸⁷⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 293; *cf.*: GM. 29-V-1789, N.º 43, p. 379.

¹⁸⁷⁸ AHN. Consejos, libro 739, fol. 338r-339v; *cf.*: GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia en España (1714-1812)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999, pp. 720-721.

¹⁸⁷⁹ AHN. Consejos, libro 1.170, [2.ª foliación], fol. 88r.

¹⁸⁸⁰ Ídem, fol. [2.ª foliación], fol. 89v.

¹⁸⁸¹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 301.

¹⁸⁸² AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.289, exp. 972.

¹⁸⁸³ *Ibidem*.

¹⁸⁸⁴ AHN. Consejos, leg. 11.992, exp. 31; AHN. Consejos, leg. 12.114, exp. 184; AHN. Consejos, leg. 18.514; AHN. Consejos, libro 736, fol. 240v-241r; AHN. Consejos, libro 737, fol. 184v-185v, 359v-361v, 361v-362r; AHN. Consejos, libro 738, fol. 97v; AHN. Consejos, libro 739, fol. 245r-247r, 338r-339v; AHN. Consejos, libro 1.170, [2.ª foliación], fol. 88r, 89v; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 290, 293, 301; AHN. Estado-Carlos III, exp. 340; AHN. Estado-Carlos III, exp. 605; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 228; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.541; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.417; AHN. Universidades, leg. 668, exp. 11; AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.289, exp. 972; AHP-Madrid, Prot. 19.342, fol. 232r-237r; ARCHV. Secretaría del Acuerdo, caja 114, exp. 13; GM. 14-III-1758, N.º 11, p. 88; GM. 28-VII-1761, N.º 30, p. 240; GM. 8-I-1765, N.º 2, p. 16; GM. 29-V-1789, N.º 43, p. 379; MHP. 1776, III, p. 72; MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas en la Corona de Aragón...», (n. 1488), p. 153; PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, «Los regentes de la Real Audiencia de Cataluña...», (n. 1872), pp. 245-246; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 1490), p. 116; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, pp. 438, 439; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), pp. 68-69; MAYANS Y SISCAR, Gregorio, *Epistolario...*, (n. 1826) XIV, p. 382; IRLÉS VICENTE, María del Carmen, «Albacete en el siglo XVIII: La institución corregimental...», (n. 1856), pp. 91-93; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 141; CÁRDENAS PIERA, Emilio, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 660), VII, pp. 221-222; BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, «Andrés Marcos Burriel...», (n. 1828), pp. 481-490; GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M.ª del Val, «Andrés Marcos Burriel y el Archivo...», (n. 1828), pp. 185-195; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 1878), pp. 720-721; ÁLAMO MARTELL, M.ª Dolores, «Notas sobre el regente de la Real Audiencia de Canarias...», (n. 1871), p. 20; MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La Real Casa de Caballeros Pajes...», (n. 1843), pp. 96-97, 104, 106; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 144; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles...*, (n. 49), I, pp. 263-264.

612 BUSTAMANTE BERNAL Y LOYOLA, José de (Órdenes – Castilla – Cámara de Castilla – Cruzada)

Nació en Logroño hacia 1667¹⁸⁸⁵; y murió en Madrid sin descendencia, a los setenta y un años de su edad, sobre las siete y media de la tarde del 26 de julio de 1748¹⁸⁸⁶, bajo testamento cerrado, que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Manuel Celestino López el 13 de mayo de 1741, abierto y publicado el mismo día de su muerte ante el escribano Manuel García¹⁸⁸⁷, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín¹⁸⁸⁸.

Hijo legítimo de don Juan Bautista Gregorio de Bustamante y Loyola, nacido en Logroño y bautizado en su parroquial de Santa María de Palacio en 17 de marzo de 1627¹⁸⁸⁹, caballero de la Orden de Santiago en 1650¹⁸⁹⁰, regidor perpetuo de la ciudad de Logroño; y de doña María Josefa Bernal y Vallejo, nacida en Briviesca y muerta bajo testamento otorgado en Logroño el 20 de noviembre de 1727¹⁸⁹¹. Era hermana de don **AMBROSIO DE BERNAL Y VALLEJO**, nacido en Hoyón, diócesis de Pamplona, y muerto en Madrid el 26 de febrero de 1717¹⁸⁹², bachiller canonista, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 24 de agosto de 1677, del que fue elegido rector para el curso de 1681 en 1682, dedicado a la carrera de las cátedras llevó la de Decretales menores en 1689, la de Clementinas en 1691, y después las de Vísperas de Sexto y de Decreto, se graduó de licenciado y doctor en cánones en 1694, y en el año siguiente salió de su Colegio con plaza de consejero del Capuana en Nápoles, para la vacante por muerte de don Ignacio Cruzat, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 25 de julio de 1695¹⁸⁹³, se le confió el gobierno de Calabria en 1696, el de Leccia en 1698 y el de Capua en 1699, y después de los alborotos de 1701 regresó a servir su plaza en el Consejo de Santa Clara en Nápoles, donde se mantuvo hasta la sublevación de 1707, época en la que regresó a los reinos de España, y aquí se le dio plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 23 de febrero de 1708¹⁸⁹⁴, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la

¹⁸⁸⁵ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 571.

¹⁸⁸⁶ AHP-Madrid, Prot. 16.171, fol. 691r: «D.^a Raphaela de Baquedano y rada, muger legitimas del Yll.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Jph de Bustamante y Loyola, Cav.^{to} del orn de Calatrava, del Consejo y Camara de Castilla de S. M. y del de la Santa Cruzada, y Junta del Tabaco: Digo q.^e dho Illm.^{mo} S.^{or} ha fallecido oy veinte y seis de este mes de Jullio como a hora de las 7 y media de la tarde, poco mas o menos [...]», y la fe de muerte al fol. 691v: «Doy fee que oy veinte y sesis de este presente mes y año, siendo como hora de las nueve de la noche poco mas o menos, he visto muerto al parecer manturalm.^{te} al Ill.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Joseph de Bustam.^{te} y Loyola, Cav.^{to} del Orn de calatrava de el Consejo y Camara y castilla de S. M. del de la S.^{ta} Cruzada y Junta del tabaco, a quien conozci en vida [...] Mad.^d a veynte y seis dias del mes de Julio año de mil setez.^{tos} quan.^{ta} y ocho»; GM. 30-VII-1748, N.º 31, p. 248.

¹⁸⁸⁷ AHP-Madrid, Prot. 16.171, fol. 700r-702r y otra copia al fol. 704r-707v

¹⁸⁸⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 367, Madrid, 2014, p. 843.

¹⁸⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.290, sin foliar.

¹⁸⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.290.

¹⁸⁹¹ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 571, 573.

¹⁸⁹² AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar; *cf.*: GM. 2-III-1717, N.º 9, p. 36.

¹⁸⁹³ AGS. Secretarías Provinciales, 274, fol. 340v.

¹⁸⁹⁴ AHN. Consejos, libro 733, fol. 179r.

sala el 5 de marzo de ese mismo año¹⁸⁹⁵. Bajo la vigencia de la nueva planta que se dio a la Sala de Casa y Corte, por real decreto de 10 de noviembre de 1713, Bernal y Vallejo fue nombrado segundo presidente de ella, y se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 28 de enero de 1715¹⁸⁹⁶ y, una vez anulada dicha planta, permaneció en Sala como alcalde de Casa y Corte hasta su muerte¹⁸⁹⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Bartolomé de Bustamante, natural de Logroño, y su procurador mayor, regidor y elector por su estado de hijosdalgo; y doña Úrsula de Azcoitia, natural de Logroño¹⁸⁹⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Teodoro Bernal de Mena, regidor perpetuo de la ciudad de Logroño; y doña Ana Vallejo de Ágreda y Manso, originaria de Logroño¹⁸⁹⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Asensio de Bustamante, natural de Logroño; y doña Magdalena Hidalgo, natural de Logroño¹⁹⁰⁰.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro de Azcoitia, natural de Logroño; y doña Úrsula de Jubera, natural de Logroño¹⁹⁰¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro Vallejo de Ágreda; y doña Ana Manso¹⁹⁰².

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava¹⁹⁰³.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Baltasar Ambrosio de Bustamante y Bernal, que tomó estado eclesiástico¹⁹⁰⁴, y a quien don José nombró por uno de sus albaceas¹⁹⁰⁵.

2.ª) Doña María Catalina de Bustamante y Bernal, muerta en Logroño, ciudad en la que había profesado religiosa en el convento de la Madre de Dios¹⁹⁰⁶.

Previa licencia, que le fue concedida en 1731¹⁹⁰⁷, contrajo matrimonio con doña Rafaela Baquedano y Rada de San Cristóbal y de Ayanz, nacida en Estella en el reino de Navarra, y muerta en Madrid el 25 de noviembre de 1773, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Pedro Cuende, el 19 de septiembre de 1770 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín¹⁹⁰⁸. Doña Rafaela era viuda de don Francisco Antonio Galdiano, e hija legítima de don Fernando de Baquedano y

¹⁸⁹⁵ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

¹⁸⁹⁶ AHN. Consejos, libro 734, fol. 132v.

¹⁸⁹⁷ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

¹⁸⁹⁸ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 571.

¹⁸⁹⁹ Ídem, fol. 499, 571.

¹⁹⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.290, sin foliar.

¹⁹⁰¹ Ibídem.

¹⁹⁰² ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 499.

¹⁹⁰³ GM. 30-VII-1748, N.º 31, p. 248; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 572.

¹⁹⁰⁴ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 572.

¹⁹⁰⁵ AHP-Madrid, Prot. 16.171, fol. 701v.

¹⁹⁰⁶ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 572, fol. 572-573.

¹⁹⁰⁷ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 76.

¹⁹⁰⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 377, Madrid, 2018, p. 541.

Ozta, señor de los palacios de Gollano, Lacer y Oleoz, y de doña Francisca Ventura de Rada y Azpilcueta, señora de los palacios de Lepuzain y Amunarrizqueta¹⁹⁰⁹.

Estudió en la Universidad de Salamanca y en ella, después de haber probado el 3 de abril de 1694, su último curso, que fue en lecciones de *Decretales* desde San Lucas de 1693 hasta el día de la probanza, se graduó de bachiller en cánones ese mismo día 3 de abril de 1694¹⁹¹⁰ y, «para efecto de graduarse de B.^{er} *in utroque*», probó el 28 de abril de 1699 haber cursado en la Universidad de Salamanca un curso en Código y Digestos desde San Lucas de 1696 hasta mayo de 1697, tras lo cual recibió el grado de bachiller en leyes el 29 de abril de 1699. En este mismo año se graduó de licenciado en leyes por la capilla de Santa Bárbara el 8 de agosto de 1699, y recibió el de licenciado en cánones el 5 de julio de 1711 y el de doctor en la misma facultad el 13 de julio de 1711¹⁹¹¹.

Fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 24 de diciembre de 1694¹⁹¹². Para la recepción de la beca leyó dos veces con puntos de 24 horas, la primera al cap. 5 de *Testamentis* y la otra a la ley 11 C. *qui testamentum facere possunt*¹⁹¹³. Como muchos colegiales siempre tuvo presente a su Colegio y, así, se recordaba por el *marqués de Alventos (I)*, que: «Dexó al Colegio por Legado doscientos ducados»¹⁹¹⁴. Efectivamente, su testamento había incluido la siguiente cláusula: «Y Yo el dho D.ⁿ Joseph mando se entreguen en dinero o alaja correspondiente asta doscientos ducados de vellon al Colejio Viejo y Mayor de S.ⁿ Bartholome de Salamanca donde fui Collegial»¹⁹¹⁵.

En Salamanca presidió cinco actos de conclusiones: uno en marzo de 1696 de la materia *de pignoratione servitutum*; otro en marzo de 1697 de la materia *Periculo & commodo rei vendita*; otro en febrero de 1698 de la materia *Pignore rei alienae*; otro en febrero de 1700 de la materia *ff. & C. de fundo dotali*; y otro en marzo de 1701 de la materia *de fructibus legati vindicationis*. Leyó de extraordinario *in voce* públicamente en las escuelas de la Universidad de Salamanca: desde San Lucas de 1698 hasta 14 de marzo de 1699 el libro primero de la *Instituta* desde el principio; desde San Lucas de 1699 hasta Reyes de 1700 desde el título *rebus corporalibus* hasta el *de usucapionibus* inclusive del libro segundo; desde San Lucas de 1701 hasta 8 de marzo de 1702 desde el título *de usucapionibus* hasta el *de testamentis* inclusive del dicho libro segundo; y desde San Lucas de 1702 hasta el fin del

¹⁹⁰⁹ AHP-Madrid, Prot. 16.171, fol. 700r; AHN. Órdenes-Casamientos-Calatrava, exp. 76; *cf.*: fol. 572.

¹⁹¹⁰ AU-Salamanca, libro 673, fol. 47v.

¹⁹¹¹ AU-Salamanca, libro 675, fol. 243r-243v; AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 53, «Títulos, grados, lecturas, presidencias y otros ejercicios literarios hechos por el Lic. D. Ioseph de Bustamante Bernal, Colegial Huesped del Mayor de San Bartolomé de esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 26-XI-1706; AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 78, «Títulos, grados, lecturas y otros ejercicios literarios hechos por el Doct. D. Ioseph de Bustamante, Colegial Huesped en el Viejo de San Bartholomé, del Gremio y Claustro de esta Universidad de Salamanca, y su cathedratico de Visperas y Sexto en ella», Salamanca, 2-XII-1711; *cf.*: ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 571.

¹⁹¹² AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 53 y 78; *cf.*: CARABIAS TORRES, Ana María, BENITO RODRÍGUEZ, María Antonia, CARRASCO MATEOS, Manuela y PÉREZ PANIAGUA, María Azucena, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca en el siglo XVII», en *Studia Historica. Historia Moderna*, VIII, Salamanca, 1990, n. 207, p. 241.

¹⁹¹³ AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 53 y 78.

¹⁹¹⁴ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 572.

¹⁹¹⁵ AHP-Madrid, Prot. 16.171, fol. 701r.

curso de 1703 desde el título de *usucapionibus* hasta el *de vulgari substitutione* del referido libro segundo de la *Instituta*¹⁹¹⁶.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, substituyó la de Instituta por el licenciado don Juan de Camargo desde la segunda semana de cuaresma de 1698 hasta mediados de abril del mismo año; la de Decretales mayores por el licenciado don Cristóbal del Corral desde 3 de junio de 1702 hasta 7 de septiembre de ese mismo año; y la de Volumen por el licenciado don José de Mutiloa desde 21 de abril de 1705 hasta 16 de junio de dicho año. El 10 de marzo de 1705 se le defirió por su Colegio la oposición para las cátedras de la facultad de leyes en 10 de marzo de 1705. El Consejo Real le hizo merced, en julio de 1708, de la cátedra de Decretales mayores, por febrero de 1709 le ascendió el Consejo a la cátedra de Vísperas de Sexto¹⁹¹⁷, y en 1715 obtuvo la de Decreto¹⁹¹⁸.

Durante su estancia en Salamanca substituyó, en 1705, la defensa y abogacía de los pobres de la real cárcel de la ciudad en lugar de don José de Mutiloa durante siete meses, en 1709 fue elegido abogado en propiedad de los pobres de la citada cárcel, y ejerció la judicatura metropolitana de la provincia de Santiago por nombramiento del arzobispo de aquella iglesia don Luis de Salcedo¹⁹¹⁹.

Salió de su Colegio cuando en 1717 se le hizo merced de la fiscalía de lo civil de la Real Audiencia de Barcelona, en la vacante de don Felipe Ignacio de Molina, que pasaba a una alcaldía del crimen de Valladolid¹⁹²⁰.

Fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le expidió título por real cédula fechada en 29 de abril de 1721¹⁹²¹, y prestó juramento y tomó la posesión en 16 de junio de ese mismo año¹⁹²², y en ella fue gobernador de su sala del crimen durante tres años¹⁹²³.

Se le dio una plaza de alcalde de Casa y Corte, en la vacante por el paso de don Juan Gaspar de Zorrilla al Consejo de Hacienda, se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 15 de enero de 1725¹⁹²⁴, y prestó juramento y tomó la posesión el 18 de enero de 1726¹⁹²⁵.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 28 de febrero de 1731, en la que ocupaba el primer lugar por todos los votos, se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por muerte de don Diego Santos de San Pedro

¹⁹¹⁶ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 572.

¹⁹¹⁷ AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 78, «Títulos, grados, lecturas y otros ejercicios literarios hechos por el Doct. D. Joseph de Bustamante, Colegial Huesped en el Viejo de San Bartholomé, del Gremio y Claustro de esta Universidad de Salamanca, y su cathedratico de Visperas y Sexto en ella», Salamanca, 2-XII-1711; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, II, *La Universidad de Salamanca. Maestros y alumnos más distinguidos*, Salamanca, Imp. y Lib. de Francisco Núñez Izquierdo, 1917, pp. 622, 623.

¹⁹¹⁸ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 620.

¹⁹¹⁹ AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 53 y 78; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 571.

¹⁹²⁰ MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas en la Corona de Aragón...», (n. 1488), p. 157.

¹⁹²¹ AHN. Consejos, libro 734, fol. 318r.

¹⁹²² GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 204.

¹⁹²³ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 571.

¹⁹²⁴ AHN. Consejos, libro 735, fol. 178r-179v.

¹⁹²⁵ AHN. Órdenes, leg. 5.281, sin numerar ni foliar.

y, una vez publicada en Cámara de 12 de septiembre de 1731¹⁹²⁶, se le despachó título por real cédula fechada en Sevilla el 15 de febrero de 1732, y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 23 de febrero de 1732¹⁹²⁷. En ella se mantuvo hasta su promoción al Consejo Real de Castilla, y le sucedió en el de las Órdenes don Cristóbal Monsoriu.

Después de haberse excusado de la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, que se le había dado en 1733¹⁹²⁸, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 23 de noviembre de 1735, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla en lugar del fallecido don Manuel de Fuentes y Peralta y, una vez publicada la real resolución en Cámara extraordinaria de 24 de diciembre de 1735¹⁹²⁹, se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 10 de enero de 1736¹⁹³⁰.

Se le hizo merced de una plaza en el Consejo de Cámara de Castilla, y se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 10 de octubre de 1737¹⁹³¹.

Por real decreto de 15 de noviembre de 1737 fue nombrado «por Gobernador de ese Consejo de Ordenes durante la ausencia del Conde de Santisteban su presidente»¹⁹³² y, por real decreto expedido en San Lorenzo el 23 de noviembre del dicho año de 1737, se resolvió «que el expresado Ministro sirva el Gobierno referido interinamente con las facultades y el sueldo que le corresponden como a tal Gobernador, pagandosele de la Mesa maestral de las Órdenes el sueldo»¹⁹³³. Se le expidió el competente título por real cédula fechada en San Lorenzo el 30 de noviembre de 1737, y en él se precisaba que era elegido y nombrado «por Gobernador del dho mi Consejo de las Ordenes, durante la ausencia del Conde de Santisteban su presidente, para que hagais y proveais en todos los casos y cosas tocantes al dho cargo, según y de la manera que lo han hecho, podido y debido hazer los Gobernadores interinos, que han sido de el»¹⁹³⁴, en cuya conformidad prestó juramento y tomó la posesión el 2 de diciembre de 1737¹⁹³⁵.

Bustamante y Loyola, el 5 de octubre de 1738 daba cuenta a don Sebastián de la Cuarda que el *conde de Santisteban* estaba próximo a llegar a Madrid «en cuia consecuencia de vere io cesar en el gobierno de el uso de las facultades que la R.^l dignacion de S. M. puso a mi cargo interinamente; y si fuere de su R.^l grado restituirme a exercer la plaza del Consejo de Castilla desde el mismo dia que S. M. fuere servido resolverlo assi»¹⁹³⁶. Se le respondía desde San Ildefonso en 8 de octubre de 1738 que: «El Rey que ha visto este papel de V.S.

¹⁹²⁶ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 193.

¹⁹²⁷ AHN. Órdenes, leg. 5.281, sin numerar ni foliar; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 168r.

¹⁹²⁸ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 572.

¹⁹²⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 162.

¹⁹³⁰ AHN. Consejos, libro 736, fol. 160r; *cf.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 150-151.

¹⁹³¹ AHN. Consejos, libro 736, fol. 190v; *cf.* GM. 15-X-1737, N.º 42, p. 172; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 150.

¹⁹³² AHN. Órdenes, leg. 5.279, n. 28; *cf.* GM. 3-XII-1737, N.º 49, p. 200.

¹⁹³³ *Ibidem*.

¹⁹³⁴ *Ibidem*.

¹⁹³⁵ *Ibidem*; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 177v-178r: «Juro en el Consejo Real de las Ordenes [...] el empleo de gobernador del rrefer.^{do} Consejo de las hordenes durante las ausencias del excelentissimo S.^{or} Conde de Santi Estevan presidente en propiedad del mismo Consejo que se halla al presente en la Corte de Napoles en servicio de Su Majestad del Señor Rey de las Dos Sicilias».

¹⁹³⁶ AHN. Órdenes, leg. 5.279, n. 14. Este legajo, sus tres fajos, y sus expedientes se hallan mal ordenados y la numeración que aquí se apunta es la antigua de los expedientes, por no tenerla moderna.

conviene en que desde luego pase V.S. a servir su plaza en el Consejo, dejando el gobierno de las Ordenes, respecto de llegar a esas cercanías el Duque de Santisteban su presidente y como S. M. esta enteramente satisfecho del acertado celo con que ha sabido V.S. desempeñar esta comision igual al que acredita siempre en quantas se fian a su prudente conducta y experimentada literatura me manda asegure assi a V.S. para que viva con la confianza de aver merecido su soberana gratitud»¹⁹³⁷.

En 1742 se le dio entrada como asesor en el Consejo de Cruzada, y fue nombrado ministro de la Real Junta de Tabacos y de la de Obras y Bosques¹⁹³⁸.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para su vacante, sobre consulta de Cámara de Castilla de 26 de agosto de 1748, don José Manuel de Rojas¹⁹³⁹, fiscal que era del Consejo Real de las Indias¹⁹⁴⁰.

¹⁹³⁷ *Ibíd.*

¹⁹³⁸ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 572.

¹⁹³⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 189.

¹⁹⁴⁰ AGS. Secretarías Provinciales, 274, fol. 340v; AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 53 y n. 78; AHN. Consejos, libro 733, fol. 179r; AHN. Consejos, libro 734, fol. 132v, 318r; AHN. Consejos, libro 735, fol. 178r-179v; AHN. Consejos, libro 736, fol. 160r, 190v; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 162; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 193; AHN. Órdenes, leg. 5.279, n. 28; AHN. Órdenes, leg. 5.281; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 168r, 177v-178r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.290; AHN. Órdenes-Casamientos-Calatrava, exp. 76; AHP-Madrid, Prot. 16.171, fol. 691r-706r; AU-Salamanca, libro 673, fol. 47v; AU-Salamanca, libro 675, fol. 243r-243v; GM. 2-III-1717, N.º 9, p. 36; GM. 15-X-1737, N.º 42, p. 172; GM. 3-XII-1737, N.º 49, p. 200; GM. 30-VII-1748, N.º 31, p. 248; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 499-500, 571-573; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, pp. 620, 622, 623; MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas en la Corona de Aragón...», (n. 1488), p. 157; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 150-151; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 204; CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca...», (n. 1912), n. 207, p. 241; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1888), p. 843; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1908), p. 541.

613 BUSTAMANTE Y VELARDE, Cristóbal de¹⁹⁴¹ (Inquisición)

Nació en el lugar de Reocín, arzobispado de Burgos, el 1 de abril de 1706 y fue bautizado en su parroquial el 3 de mayo de ese mismo año¹⁹⁴²; y murió en la villa de Vicálvaro, a los 70 años 2 meses y 19 días de su edad, el 19 de junio de 1776¹⁹⁴³, bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Francisco Díez de Mogrovejo, el 23 de marzo de 1776¹⁹⁴⁴, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Vicálvaro¹⁹⁴⁵.

Hijo legítimo del sargento mayor don Francisco de Bustamante, natural del lugar de Veguilla, arzobispado de Burgos; y de doña Francisca Fernández Velarde, nacida en el dicho lugar de Reocín y bautizada en su parroquial el 11 de marzo de 1675¹⁹⁴⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Cristóbal de Bustamante, nacido en el lugar de la Veguilla y bautizado en su parroquial en 2 de febrero de 1639¹⁹⁴⁷, a quien en 1674 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁹⁴⁸, sargento mayor de las cuatro villas de la costa de la mar; y doña María de Villa, nacida en la villa de Santillana y bautizada en su real y colegial en 3 de julio de 1631¹⁹⁴⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Fernández Velarde, nacido en el citado lugar de Reocín y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Francisco Sánchez de Tagle el 18 de julio de 1677¹⁹⁵⁰, patrono y presentero de los beneficios de la iglesia parroquial de Reocín con percepción de sus diezmos¹⁹⁵¹; y doña Antonia Velarde, natural del mismo lugar de Reocín, quienes habían contraído matrimonio en el dicho lugar de Reocín en 6 de agosto de 1654¹⁹⁵².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Cristóbal Sánchez de Bustamante; y doña Catalina Gainza, vecinos que eran del concejo de la Veguilla¹⁹⁵³.

¹⁹⁴¹ Aunque en la pila se le puso por nombre Manuel Cristóbal, durante su vida invirtió su orden, y solía firmar como Cristóbal Manuel como, por ejemplo, se lee en su testamento, *vide* AHP-Madrid, Prot. 20.138, fol. 149r.

¹⁹⁴² AHN. Inquisición, leg. 1.214, exp. 7, fol. 17r-17v: «En el Lugar de Reozin a tres días del mes de Maio de mil sett^e y seis, yo el Licenciado D.ⁿ Joseph Fr.^z Velarde Presbitero de consentim.^{to} del Liz.^{do} D.ⁿ Joachin Velarde Zevallos Cura de dho Lugar Bauprtize y puse el S.^{to} oleo y crisma a Manuel Christobal Hixo lexítimo del Capittan D.ⁿ Fran.^{co} de Bustamante y de D.^a Fran.^{ca} Fer.^z Velarde, fueron sus Padrinos dho D.ⁿ Joachin Velarde y D.^a Anttonia Velarde Bustamante Abuela de dho bauprtizado, nacio el niño en primero de Abril de dho año: fueron testigos Domingo Mar.^s y Andres Minguez de las Cuevas todos los referidos vez.^s y naturales de este dho lugar y por ser verdad lo firmo juntto con dho Padrino y testigos = Liz.^{do} D.ⁿ Joseph Fern.^z Velarde = D.ⁿ Joachin Velarde = t.^o Andres Minguez = t.^o Dom. Marttinez».

¹⁹⁴³ GM. 2-VII-1776, N.º 27, p. 232; MHP. 1776, II, p. 339.

¹⁹⁴⁴ AHP-Madrid, Prot. 20.138, fol. 149r-157v.

¹⁹⁴⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 381, Madrid, 2019, p. 537.

¹⁹⁴⁶ AHN. Inquisición, leg. 1.214, exp. 7, fol. 20r-20v.

¹⁹⁴⁷ Ídem, fol. 36r-36v.

¹⁹⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.542; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.572.

¹⁹⁴⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.214, exp. 7, fol. 51r.

¹⁹⁵⁰ Ídem, fol. 19v-20r.

¹⁹⁵¹ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 804.

¹⁹⁵² AHN. Inquisición, leg. 1.214, exp. 7, fol. 18v.

¹⁹⁵³ Ídem, fol. 36r-36v.

Sus bisabuelos, paternos maternos, fueron don Francisco de Villa, vecino de la villa de Santillana, señor y pariente mayor de la casa de su apellido en Santillana y del palacio del Tanago¹⁹⁵⁴; y doña Juliana de Barreda Yebra¹⁹⁵⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Lorenzo Fernández Velarde; y doña María González de la Sierra¹⁹⁵⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Velarde, vecino del dicho lugar de Reocín, patrono y presentero de los beneficios de Reocín; y doña María de Bustamante¹⁹⁵⁷.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Francisco José de Bustamante y Velarde, a quien en 1747 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁹⁵⁸, capitán de reales guardias de infantería española y coronel de los reales ejércitos, que contrajo matrimonio con doña María Antonia de Adsor y Arce, hija legítima de don Juan Manuel de Adsor y Arce, muerto en la guerra de Italia, capitán de granaderos del regimiento de reales guardias españolas y coronel de los reales ejércitos, y de doña Antonia Paxès, unión de la que nació don Luis Gonzaga de Bustamante y Adsor¹⁹⁵⁹.

2.ª) Doña Teresa Manuela de Bustamante y Velarde, que contrajo matrimonio con don José Domingo de Barreda Yebra Chacón, que sucedió en los estados de su casa, hijo legítimo de don **BENITO ANTONIO DE BARREDA Y YEBRA**, nacido en Santillana en 1712 y muerto en Madrid en 1784, caballero de la Orden de Calatrava en 1771, colegial del Mayor del Arzobispo de Salamanca en 1735, alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1752, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1760, alcalde de Casa y Corte en 1767 y consejero del Consejo Real de las Órdenes en 1771, y de doña Martina Petronila de los Remedios Chacón de Burgos Manrique de Lara y de Salazar, nacida en Antequera el 30 de enero de 1723 y bautizada en su parroquial de San Sebastián en 3 de febrero de ese mismo año¹⁹⁶⁰, muerta en Madrid en 31 de agosto de 1772 bajo poder para testar otorgado a favor de su marido en la dicha villa y corte en 23 de julio de 1772 y en cuya virtud se extendió su testamento en Madrid el 28 de enero de 1773 ante el escribano de provincia y comisión Matías Culebras y Acero¹⁹⁶¹.

3.ª) Doña Ana María de Bustamante y Velarde, que contrajo matrimonio con don Pedro Luis de Quijano, ya muerto en 1766, señor de la casa de Quijano y patrono con percepción de diezmos de las iglesias de San Lorenzo de Mercadal y Santa María de la Montaña, padres que fueron de: 1.ª) doña María Ramona de Quijano y Bustamante; 2.ª) doña Ana María de Quijano y Bustamante; y 3.ª) doña María Francisca de Quijano y Busta-

¹⁹⁵⁴ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 804.

¹⁹⁵⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.214, exp. 7, fol. 51r.

¹⁹⁵⁶ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 804.

¹⁹⁵⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.214, exp. 7, fol. 18v.

¹⁹⁵⁸ AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.430.

¹⁹⁵⁹ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 805.

¹⁹⁶⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.214, exp. 7, fol. 72v-73r.

¹⁹⁶¹ Ídem, fol. 66v-72r.

mante, señora de las casas de Quijano¹⁹⁶², que contrajo matrimonio con don Manuel Calderón Enríquez, caballero de la Orden de Santiago.

Poseedor de la casa de Velarde de Reocín en sucesión su abuela materna¹⁹⁶³, fue nombrado caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III por el real decreto de 22 de julio de 1772 y le tocó en suerte el número 133 de antigüedad¹⁹⁶⁴.

Fue examinado de gramática por el examinador de la Universidad de Salamanca el 17 de noviembre de 1725, tras lo cual ganó en ella los cinco cursos de la facultad de cánones los que, para efectos de graduarse de bachiller en dicha facultad, probó el 23 de abril de 1730¹⁹⁶⁵. Oyó luego la facultad de leyes y recibió el grado de licenciado en ella el 12 de marzo de 1736¹⁹⁶⁶.

Una vez graduado de bachiller en cánones y ya canónigo de gracia de la iglesia de Burgos, fue recibido el 9 de mayo de 1733 por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, del que fue elegido rector para el curso de 1737 en 1738¹⁹⁶⁷. En su testamento hacía presente que: «Tengo el honor de bestir la Veca del Colegio mayor de S.ⁿ Bartolome de Salamanca, y que por no reservarlo para despues de mi fallecimiento, he cumplido y entregado el Legado que regularmente acostumbran dejar o señalar todos los Colegiales»¹⁹⁶⁸.

Como se ha anticipado, desde antes de su ingreso al Colegio Viejo de San Bartolomé era canónigo de la iglesia catedral de Burgos, dignidad que conservó hasta su muerte¹⁹⁶⁹.

En 1742 salió de su Colegio con plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, y sus pruebas de genealogía, limpieza y costumbres fueron dadas por bastantes por auto de 6 de octubre de 1742¹⁹⁷⁰.

En 1763 fue promovido a la plaza de inquisidor apostólico de la Inquisición de Corte y, dos años más tarde fue nombrado fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, oficio del que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 24 de abril de 1765¹⁹⁷¹.

Al cabo de unos pocos meses, y a propuesta del inquisidor general de 10 de junio de 1765 y previo informe del confesor regio don Joaquín de Eleta, se le concedió plaza de consiliario en el referido Consejo, en la vacante por fallecimiento de don Esteban González de Mena¹⁹⁷², y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 9 de julio de 1765¹⁹⁷³.

¹⁹⁶² ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 805-806.

¹⁹⁶³ Ídem, fol. 805.

¹⁹⁶⁴ MHP. 1772, p. 263.

¹⁹⁶⁵ AU-Salamanca, libro 681, fol. 93r.

¹⁹⁶⁶ CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 920), n. 116, p. 61.

¹⁹⁶⁷ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 804; CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 920), n. 116, p. 61.

¹⁹⁶⁸ AHP-Madrid, Prot. 20.138, fol. 151r.

¹⁹⁶⁹ AHP-Madrid, Prot. 20.138, fol. 149r.

¹⁹⁷⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.214, exp. 7.

¹⁹⁷¹ AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 234r.

¹⁹⁷² GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema en el siglo XVIII», en *Revista de la Inquisición*, 7, Madrid, 1998, pp. 178-179, 192.

¹⁹⁷³ AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 234v; *cf.* GM. 20-VIII-1765, N.º 34, p. 272; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales, y consejeros...», (n. 504), p. 313.

Se mantuvo en el servicio de su plaza de consiliario del Consejo de la Inquisición hasta el momento de su muerte, en el que era, además, capellán mayor del Real Convento de Santa Teresa de Madrid y canónigo de la santa iglesia metropolitana de Burgos¹⁹⁷⁴.

¹⁹⁷⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.214, exp. 7; AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 234r, 234v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.542; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.572; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.430; AHP-Madrid, Prot. 20.138, fol. 149r-157v; AU-Salamanca, libro 681, fol. 93r; GM. 20-VIII-1765, N.º 34, p. 272; GM. 2-VII-1776, N.º 27, p. 232; MHP. 1772, p. 263; MHP. 1776, II, p. 339; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 804-806; CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 920), p. 61; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales, y consejeros...», (n. 504), p. 313; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema...», (n. 1972), pp. 178-179, 192; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1945), p. 537.

614 BUSTILLO Y ARCE, Fernando Antonio. *Marqués del Castañar (I)* (Guerra)

Nació en el lugar de Vargas, valle de Toranzo en el arzobispado de Burgos, el 20 de marzo de 1715 y fue bautizado en su parroquial de Santa María el 6 de abril de ese mismo año de 1715¹⁹⁷⁵; y murió en Madrid, a los sesenta y cuatro años un mes y veintisiete días de su edad, el 2 de junio de 1779¹⁹⁷⁶, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco Antonio Rivera, el 15 de abril de 1779, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Merced calzada¹⁹⁷⁷.

Hijo legítimo de don Juan Ventura de Bustillo y Herrera, nacido en el dicho lugar de Vargas y bautizado en su parroquial de Santa María el 11 de septiembre de 1687¹⁹⁷⁸, empadronado como hijosdalgo notorio, junto a sus seis hijos, en Vargas en 1722, 1729, 1737 y 1746¹⁹⁷⁹, elegido regidor por su estado noble en 1712 y alcalde de ordenanzas por su estado noble en 1715 y 1726¹⁹⁸⁰; y de doña Ana María Gómez de Arce, nacida en el lugar de Cueva en el citado valle de Toranzo y bautizada en su parroquial de San Martín el 20 de agosto de 1685¹⁹⁸¹ y muerta bajo testamento otorgado en el lugar de Vargas el 31 de julio de 1745 ante el escribano Sebastián de Bustillo Zevallos¹⁹⁸², hermana que era de don Francisco Gómez de Arce, bautizado en el lugar de Cueva el 5 de abril de 1680¹⁹⁸³, caballero de la Orden de Santiago, quienes contrajeron matrimonio en la parroquial del lugar de Colsa el 30 de abril de 1714¹⁹⁸⁴ y se velaron el parroquial de Santa María del lugar de Vargas el 12 de diciembre de 1715¹⁹⁸⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Jacinto de Bustillo y Herrera, nacido en el lugar de Vargas y bautizado en su parroquial de Santa María el 17 de agosto de 1659¹⁹⁸⁶ y muerto bajo testamento mancomunado con su mujer otorgado en el lugar de Vargas el 21 de octubre de 1715 ante el escribano Fernando Antonio de Bustillo Zevallos¹⁹⁸⁷, empadronado en Vargas como «hijodalgo notorio y descendiente de la casa de Herrera de Miengo»

¹⁹⁷⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.312, fol. 39v-40r: «En seis dias del mes de Abril de mill setezientos y quinze a.º Yo el Bachiller D.º Benito Rumbero Barreda, Cura de este lugar de Bargas Baupitze e impuse santo oleo y crisma fer.º ant.º hijo legitimo de D.º Bentura de Bustillo, y de D.ª Ana Gomez de Mirones su legitima mujer, vos. de este dho lugar, y nieto legitimo de D.º Jazinto de Bustillo y de D.ª Antonia de Ruimaioir Abuelos Paternos y de D.º Ver.º Gomez y de D.ª Tiburcia de Mirones Abuelos Maternos, todos vos y naturales de este dho lugar y del Valle de Castañeda y del lugar de Pando el qual dho Ynfante nacio en veinte dias del mes de Marzo de dho año fueron sus padrinos D.º Fer.º de Mirones y Zevallos v.º de Castañeda y D.ª Manuela de Zevallos natural de este de Bargas a quienes adberti el parentesco espiritual que contrajeron y demas obligaciones siendo testigos Antonio Diez Agustin Truiz y Man.º de Bustillo v.ºs y naturales de este dho de Bargas y en fee de ello lo firmo ut supra = D.º Benito Rumoroso Barrera».

¹⁹⁷⁶ GM. 13-VIII-1779, N.º 65, pp. 573-574; MHP. 1779, pp. 395-396.

¹⁹⁷⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1945), p. 567, que pospone en un día la fecha de su muerte.

¹⁹⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.312, fol. 40r.

¹⁹⁷⁹ Ídem, fol. 47r-50v.

¹⁹⁸⁰ Ídem, fol. 51v-52r.

¹⁹⁸¹ Ídem, fol. 81r.

¹⁹⁸² Ídem, fol. 45v-47r.

¹⁹⁸³ Ídem, fol. 81r.

¹⁹⁸⁴ Ídem, fol. 101r-101v.

¹⁹⁸⁵ Ídem, fol. 40v.

¹⁹⁸⁶ Ídem, fol. 40v-41r.

¹⁹⁸⁷ Ídem, fol. 106v-108r.

en 1722, 1729 y 1737¹⁹⁸⁸, mayordomo de la fábrica de su iglesia parroquial en 1684¹⁹⁸⁹ y elegido regidor en 1691¹⁹⁹⁰; y doña Antonia de Zevallos Ruimayor y Velasco, nacida en el dicho lugar de Vargas y bautizada en su parroquial de Santa María el 29 de enero de 1661¹⁹⁹¹ y muerta allí mismo el 24 de noviembre de 1724¹⁹⁹², quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquial de Santa María el 10 de mayo de 1679¹⁹⁹³.

Sus abuelos maternos fueron don Bernardo Gómez de Arce, nacido en el referido lugar de Cueva y bautizado en su parroquial el 5 de marzo de 1658¹⁹⁹⁴ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 21 de septiembre de 1711 ante el escribano Juan García de Zevallos¹⁹⁹⁵, puesto por hijosdalgo notorio en los padrones del citado lugar de Cueva de 1689, 1705 y 1716¹⁹⁹⁶ y regidor en 1706 y 1710¹⁹⁹⁷; y doña Tiburcia de Mirones Zevallos, nacida en el lugar de Colsa en el valle de Castañeda del arzobispado de Burgos y bautizada en su parroquial el 1 de abril de 1651¹⁹⁹⁸, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial del lugar de Colsa el 3 de octubre de 1678¹⁹⁹⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Antonio de Bustillo Sanz, nacido en el lugar de Vargas y bautizado en su parroquial de Santa María el 12 de enero de 1644²⁰⁰⁰ y muerto bajo testamento mancomunado con su mujer otorgado en el sobredicho lugar de Vargas el 19 de febrero de 1686 ante el escribano Roque de Bustillo y Zevallos²⁰⁰¹, empadronado como hijosdalgo notorio en Vargas en 1657 y 1662²⁰⁰²; y doña Inés de Herrera, vecina del dicho lugar de Vargas²⁰⁰³, quienes habían contraído matrimonio en su parroquial de Santa María el 21 de noviembre de 1658²⁰⁰⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Antonio Ruimayor, vecino del lugar de Vargas y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 29 de abril de 1674 ante el escribano Juan Gutiérrez Güemes²⁰⁰⁵; y doña Ana de Zevallos, vecina del dicho lugar de Vargas²⁰⁰⁶, quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar el 29 de enero de 1657²⁰⁰⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco Gómez de Arce, nacido en el lugar de Cueva y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 19 de enero de 1670 ante el escribano Antonio Manso de Bustillo²⁰⁰⁸, puesto por hijosdalgo notorio en sus

¹⁹⁸⁸ Ídem, fol. 48r-49r, 50r.

¹⁹⁸⁹ Ídem, fol. 59r.

¹⁹⁹⁰ Ídem, fol. 61r-61v.

¹⁹⁹¹ Ídem, fol. 41r.

¹⁹⁹² Ídem, fol. 58v.

¹⁹⁹³ Ídem, fol. 41v-42r.

¹⁹⁹⁴ Ídem, fol. 83r.

¹⁹⁹⁵ Ídem, fol. 85r-86v.

¹⁹⁹⁶ Ídem, fol. 61v-62v.

¹⁹⁹⁷ Ídem, fol. 63v-64r.

¹⁹⁹⁸ Ídem, fol. 100r.

¹⁹⁹⁹ Ídem, fol. 101v-102r.

²⁰⁰⁰ Ídem, fol. 41r-41v. Era hijo legítimo de don Sebastián de Bustillo y de doña María Sanz.

²⁰⁰¹ Ídem, fol. 43v-45r.

²⁰⁰² Ídem, fol. 53r-53v.

²⁰⁰³ Ídem, fol. 40v-41r.

²⁰⁰⁴ Ídem, fol. 42r.

²⁰⁰⁵ Ídem, fol. 109v-110v.

²⁰⁰⁶ Ídem, fol. 41r.

²⁰⁰⁷ Ídem, fol. 58v-59r.

²⁰⁰⁸ Ídem, fol. 88r-88v.

padrones de 1644, 1657 y 1668²⁰⁰⁹, y doña María Sanz de Bustillo, natural del lugar de Cueva²⁰¹⁰, quienes habían contraído matrimonio en el referido lugar de Cueva el 20 de abril de 1636²⁰¹¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Domingo de Mirones, natural del lugar de Cueva, y doña Francisca de Zevallos, nacida en el lugar de Cueva y muerta bajo testamento otorgado en el lugar de Colsa el 14 de abril de 1688 ante el escribano Francisco de Escalada Zevallos²⁰¹², quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Colsa el 6 de enero de 1648²⁰¹³.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Luis Ventura Bustillo y Arce, nacido en el ya referido lugar de Vargas, secretario del secuestro y secreto del Tribunal del Santo Oficio de Logroño²⁰¹⁴.

2.º) Don Francisco de Bustillo y Arce, licenciado, estudiante en la Universidad de Salamanca en 1746²⁰¹⁵.

3.º) Don José Manuel de Bustillo y Arce, nacido en el dicho lugar de Vargas en 1725, se le formó asiento guardiamarina de la Real Armada el 5 de octubre de 1740²⁰¹⁶, y en 1746 se hallaba en la escuadra que comandaba el teniente general don José Navarro.

4.ª) Doña Teresa de Bustillo y Arce, soltera en 1745²⁰¹⁷.

5.ª) Doña Ignacia Antonia de Bustillo Herrera, soltera en 1745²⁰¹⁸.

En 1750 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en 28 de noviembre de dicho año²⁰¹⁹. El 15 de junio de 1776 se le hizo merced del título de *marqués del Castañar (I)* y cancelado el de *vizconde de Gracia Real*²⁰²⁰.

Contrajo matrimonio con doña Juana de Miranda Gómez, muerta en Madrid, a los cuarenta y cinco años de su edad, el 5 de agosto de 1778, bajo testamento que había otorgado en Cartagena de Indias, ante el escribano Mateo Carrasquilla, el 7 de febrero de 1769, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Merced calzada²⁰²¹.

Inició sus servicios en 1733 y en 4 de mayo de 1737 fue nombrado oficial segundo de la Contaduría General de Marina, y en 1 de marzo de 1741 pasó a oficial primero, y se le concedieron los honores de comisario real de guerra de marina el 20 de noviembre

²⁰⁰⁹ Ídem, fol. 62v-63v.

²⁰¹⁰ Ídem, fol. 45v, 83r.

²⁰¹¹ Ídem, fol. 83r-83v.

²⁰¹² Ídem, fol. 103v-105r. Era hija legítima de don Pedro de Zevallos Neto Estrada y de doña María Fernández de la Mucica.

²⁰¹³ Ídem, fol. 102r.

²⁰¹⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.305, exp. 2.

²⁰¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.312, fol. 47v.

²⁰¹⁶ VÁLGOMA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*, I, Madrid, Instituto Histórico de la Marina, 1943, pp. 148-149.

²⁰¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.312, fol. 45v, 47v.

²⁰¹⁸ *Ibidem*.

²⁰¹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.312; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.518.

²⁰²⁰ AHN. Consejos, leg. 11.757, año 1766, exp. 6.

²⁰²¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1945), p. 558.

de 1751. En diciembre de 1752 fue promovido a comisario ordenador de marina, tras lo cual pasó como director de las oficinas principales del Departamento de Cádiz²⁰²².

El 15 de noviembre de 1773 fue nombrado comisario ordenador e intendente general de marina del departamento de Cartagena y, dos años más tarde, por real decreto fechado en Palacio a 2 de diciembre de 1775, en atención a su mérito y servicios, fue nombrado: «Consejero de continua asistencia en la Plaza vacante por muerte de D.ⁿ Juan Domingo de Medina»²⁰²³. Se le expidió título de esta plaza del Consejo de Guerra por real cédula fechada en Palacio a 25 de diciembre de 1775²⁰²⁴, y prestó juramento de ella en Madrid el 25 de enero de 1776²⁰²⁵.

Durante su carrera sirvió como ministro principal de tres escuadras, entre ellas de la del mando del teniente general don Blas de Lezo destinada a la defensa de Cartagena de Indias y se mantuvo en su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte²⁰²⁶.

²⁰²² ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 180.

²⁰²³ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 43.

²⁰²⁴ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11, sin numerar; *cf.*: ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 180.

²⁰²⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 43.

²⁰²⁶ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 43; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11; AHN. Consejos, leg. 11.757, año 1766, exp. 6; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.312; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.518; GM. 13-VIII-1779, N.º 65, pp. 573-574; MHP. 1779, pp. 395-396; VÁLGOMA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardiasmarinas y Colegio Naval...*, (n. 2016), I, pp. 148-149; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 180; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1945), pp. 558, 567.

615 BUSTILLO Y PAMBLEY, Antonio (Hacienda)

Nació en Madrid el 8 de junio de 1716, oleado y crismado en su parroquial de San Sebastián el 13 de junio de ese mismo año, porque ya se le había echado agua²⁰²⁷; y murió allí mismo el 15 de mayo de 1787²⁰²⁸, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte en 5 de abril de 1785 ante el escribano Bruno Sáenz de Arellano en virtud del cual revocaba uno anterior otorgado en 13 de septiembre de 1784²⁰²⁹. Su cuerpo cadáver fue sepultado en el día siguiente en el Colegio de Santo Tomás de religiosos dominicos de la villa y corte²⁰³⁰.

Hijo legítimo de don DIEGO BUSTILLO Y PAMBLEY, nacido en Tineo en 1676 y muerto en Madrid en 1754, nombrado corregidor de Alcalá de Henares en 1713, teniente de corregidor de la villa de Madrid, con honores de alcalde de Casa y Corte en 1733, del Consejo de Hacienda en 1742; y de doña María Petronila Álvarez de Peralta, nacida en Madrid el 9 de abril de 1686 y bautizada en su parroquial de San Miguel el 22 de abril de ese mismo año²⁰³¹, y muerta bajo poder para testar otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Manuel de Quiñones el 25 de diciembre de 1717²⁰³², quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 7 de enero de 1715²⁰³³.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Bustillo y Pambley, nacido en Tineo y bautizado en su parroquial de San Pedro el 8 de diciembre de 1647²⁰³⁴, y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Diego García de Neva el 8 de febrero de 1714²⁰³⁵, empadronado como hijosdalgo en Tineo en 1680, 1686, 1692, 1704 y 1710, elegido juez en 1671 y 1721²⁰³⁶; y doña María Flórez Caballero y Valdés, muerta bajo testamento otorgado en el lugar de Bustillo ante el escribano Juan de Argüelles Arganzua el 4 de abril de 1700²⁰³⁷, quienes se habían velado en la dicha parroquial de San Pedro de Tineo el 21 de febrero de 1664²⁰³⁸.

²⁰²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.313, fol. 71v: «En la yglesia Parroquial de san sebastian de esta villa de Madrid en trece dias de Junio de Mil setecientos y diez y seis años, yo el L.^{do} D.ⁿ Juan Barajo y Belasco Tr.^c de cura, de esta dha yglesia, puse los santos oleo, y chrisma a Antonio Salustiano Joseph, que tenia agua por mano de sacerdote conocido, que nacio en ocho de dho mes, y año, hijo de D.ⁿ Diego Bustillo y Pambley, Natural de el lugar de Tineo, obispado de obiedo, y de D.^a Maria Petronila Alvarez de Peralta su lejitima Muger, Natural de esta corte, que viven calle de la Gorgena, Fue su padrino el Her.^{no} Andres de Torresillas, Donado de el orden de Capuchinos y le adverti la obligacion, y lo firme = D.ⁿ Juan Barajo y Belasco».

²⁰²⁸ GM. 1-VI-1787, N.º 44, p. 364; MHP. 1787, p. 154; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, I, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1789, p. 186; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 129.

²⁰²⁹ AHP-Madrid, Prot. 20.891, sin foliar.

²⁰³⁰ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 186; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), p. 206.

²⁰³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.313, fol. 73r.

²⁰³² Ídem, fol. 81v-82v. Doña Petronila había estado casada en primeras nupcias con don Santiago de la Peña, unión de la que había nacido doña Melchora de la Peña Álvarez de Peralta.

²⁰³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.313, fol. 71v-72r.

²⁰³⁴ Ídem, fol. 29r-29v.

²⁰³⁵ Ídem, fol. 30v-31v.

²⁰³⁶ Ídem, fol. 35v-36v.

²⁰³⁷ Ídem, fol. 31v-32v.

²⁰³⁸ Ídem, fol. 29v.

Sus abuelos maternos fueron don Manuel Esteban Álvarez Peralta, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Salvador en 1656²⁰³⁹, y muerto bajo testamento, otorgado de mancomún con su mujer en Madrid ante el escribano Pedro Suárez de Rivera el 23 de julio de 1718²⁰⁴⁰, tesorero y mayordomo del real pósito de la villa y corte; doña Teresa María de Robles Suárez, nacida en Madrid el 10 de febrero de 1672 y bautizada dos días después en su parroquial de San Miguel²⁰⁴¹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Miguel de Madrid el 28 de octubre de 1677 y se velaron el 19 de junio de 1678²⁰⁴².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan de Bustillo «el mozo», vecino y regidor de la villa y concejo de Tineo; y doña Catalina de Pambley, quienes se habían velado en la parroquial de San Pedro de la citada villa de Tineo el 3 de diciembre de 1639²⁰⁴³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Diego García Caballero, vecino de Fontaniella de Sierra en el concejo de Cangas y muerto bajo memoria testamentaria autorizada por la justicia en 1652, regidor de dicho concejo de Cangas y del de Tineo²⁰⁴⁴, y empadronado en Tineo en 1650 por «hijodalgo notorio, casa y solar conocido de armas poner y pintar»²⁰⁴⁵; y doña Lucía Flores de Sierra Valdés, y muerta bajo testamento otorgado, por falta de escribano, ante el cura de la parroquia de San Pedro del lugar de Fontaniella don Juan Rodríguez Fuertes, el 7 de febrero de 1641²⁰⁴⁶, quienes se habían velado en la parroquial de Santa María Magdalena de la villa de Tineo el 6 de octubre de 1624²⁰⁴⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro Álvarez de Peralta, natural y vecino de Madrid, muerto bajo testamento otorgado en la villa y corte ante el escribano Juan de Sandoval el 3 de julio de 1679²⁰⁴⁸; y doña María Montesinos de la Cruz y Ahedo, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María de Madrid el 10 de febrero de 1649²⁰⁴⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Isidro de Robles Avellaneda, nacido en Madrid y muerto ahí mismo el 17 de abril de 1672, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Juan de Larrinaga el 11 de abril de ese mismo año de 1672, y su cuerpo cadáver fue enterrado en la parroquial de Santiago²⁰⁵⁰; y doña Catalina Suárez Rodelo, nacida en Madrid, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia madrileña de San Ginés el 18 de octubre de 1656²⁰⁵¹.

Era poseedor «del vínculo llamado de los Robles, cuyos vienes están en la villa de Villalón, Villacid y Villafrades en Castilla»²⁰⁵², patrono único de la primera capellanía de las dos que, en el convento de Agustinas, llamaban de la Magdalena y que había fundado

²⁰³⁹ Ídem, fol. 76v.

²⁰⁴⁰ Ídem, fol. 78v-79v.

²⁰⁴¹ Ídem, fol. 74r.

²⁰⁴² Ídem, fol. 73v.

²⁰⁴³ Ídem, fol. 29v.

²⁰⁴⁴ Ídem, fol. 32v-33r.

²⁰⁴⁵ Ídem, fol. 37r.

²⁰⁴⁶ Ídem, fol. 33r-34r.

²⁰⁴⁷ Ídem, fol. 27v.

²⁰⁴⁸ Ídem, fol. 80r-81r. Era hijo legítimo de don Juan Bautista Álvarez de Peralta y de doña Jerónima de Ocaña y Frías.

²⁰⁴⁹ Ídem, fol. 75v.

²⁰⁵⁰ Ídem, fol. 74r-74v.

²⁰⁵¹ Ídem, fol. 77v.

²⁰⁵² AHP-Madrid, Prot. 20.891, sin foliar.

en la villa y corte doña Melchora de la Peña Álvarez de Peralta, religiosa que había sido en dicho convento, y cuya posesión se le dio el 14 de octubre de 1760²⁰⁵³. Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1751²⁰⁵⁴.

Contrajo matrimonio con doña María Florencia de la Cruz Mogrobejo, muerta en Madrid el 14 de octubre de 1773, bajo poder para testar que había conferido a su marido ese mismo día, ante el escribano Juan Caballero e inserto en el protocolo del escribano del número Bruno Sáenz de Arellano, y en cuya virtud su viudo otorgó el referido testamento en 12 de enero de 1774, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el colegio de Santo Tomás²⁰⁵⁵.

En 1751 era contador de resultas en el Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, y en 1756 se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Contaduría Mayor de Cuentas, en lugar de don Fermín Folch²⁰⁵⁶.

En consideración a sus servicios, por real decreto fechado en San Ildefonso el 1 de octubre de 1766, se le confirió la «Contaduría general de Millones, vacante por ascenso de D.ⁿ Cosme Bermudez de Castro con el mismo goce, y voto en el Consejo, que la servía su Antecesor», y se publicó en Cámara de 6 de octubre siguiente²⁰⁵⁷.

Cuando por real decreto fechado en Palacio el 4 de julio de 1770 se acordó establecer una nueva sala en el Consejo de Hacienda para que entendiera en los negocios de la única contribución se dispuso que Bustillo y Pambley fuera uno de los ministros que acudiera a ella en calidad de capa y espada²⁰⁵⁸. En 1781 fue promovido al empleo de contador general de Distribución de la Real Hacienda en lugar de don Leandro Borbón y Vallejo, y su vacante de la Contaduría General de Millones se concedió a don Isidoro de Granja²⁰⁵⁹.

Se mantuvo en la Contaduría General de Distribución y ejercicio del Consejo de Hacienda hasta su muerte, tras la cual fue sucedido por don Pedro Martínez de la Mata²⁰⁶⁰, secretario con ejercicio de decretos que era de la primera mesa de la Secretaría del Despacho Universal de la Real Hacienda²⁰⁶¹.

²⁰⁵³ AHP-Madrid, Prot. 18.833, fol. 1r-3r.

²⁰⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.313; *cf.*: CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, IV, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1979, pp. 58-59.

²⁰⁵⁵ AHP-Madrid, Prot. 20.891, sin foliar; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1908), p. 539.

²⁰⁵⁶ GF. 1757, sin foliar.

²⁰⁵⁷ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 95; *cf.*: GM. 7-X-1766, N.º 40, p. 327.

²⁰⁵⁸ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 183.

²⁰⁵⁹ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 124.

²⁰⁶⁰ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 129.

²⁰⁶¹ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 95, 124, 129, 183; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.313; AHP-Madrid, Prot. 18.833, fol. 1r-3r; AHP-Madrid, Prot. 20.891; GF. 1757; GM. 7-X-1766, N.º 40, p. 327; GM. 1-VI-1787, N.º 44, p. 364; MHP. 1787, p. 154; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 186; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, pp. 58-59; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1908), p. 539; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), p. 206.

616 BUSTILLO Y PAMBLEY, Diego (Hacienda)

Nació en Tineo y fue bautizado en su parroquial de San Pedro el 9 de mayo de 1676²⁰⁶²; y murió en Madrid el 14 de enero de 1755, bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Francisco Villoria, el 11 de enero de 1755, su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de Nuestra Señora de Copacabana del convento de recoletos agustinos²⁰⁶³.

Hijo legítimo de don Juan Bustillo y Pambley, nacido en Tineo y bautizado en su parroquial de San Pedro el 8 de diciembre de 1647²⁰⁶⁴, y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Diego García de Neva el 8 de febrero de 1714²⁰⁶⁵, empadronado como hijosdalgo en Tineo en 1680, 1686, 1692, 1704 y 1710, elegido juez en 1671 y 1721²⁰⁶⁶; y doña María Flórez Caballero y Valdés, muerta bajo testamento otorgado en el lugar de Bustillo ante el escribano Juan de Argüelles Arganzua el 4 de abril de 1700²⁰⁶⁷, quienes se habían velado en la dicha parroquial de San Pedro de Tineo el 21 de febrero de 1664²⁰⁶⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Bustillo «el mozo», vecino y regidor de la villa y concejo de Tineo, empadronado como hijosdalgo en Tineo en 1650 y 1680 y su procurador en 1684; y doña Catalina de Pambley, quienes se habían velado en la parroquial de San Pedro de la citada villa de Tineo el 3 de diciembre de 1639²⁰⁶⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Diego García Caballero, vecino de Fontaniella de Sierra en el concejo de Cangas y muerto bajo memoria testamentaria autorizada por la justicia en 1652, regidor de dicho concejo de Cangas y del de Tineo²⁰⁷⁰, y empadronado en Tineo en 1650 por «hijosdalgo notorio, casa y solar conocido de armas poner y pintar»²⁰⁷¹, y su procurador general en 1637 1638, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y doña Lucía Flores de Sierra Valdés, y muerta bajo testamento otorgado, por falta de escribano, ante el cura de la parroquia de San Pedro del lugar de Fontaniella don Juan Rodríguez Fuertes, el 7 de febrero de 1641²⁰⁷², quienes se habían velado en la parroquial de Santa María Magdalena de la villa de Tineo el 6 de octubre de 1624²⁰⁷³.

²⁰⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.313, fol. 29r: «En nueve de Maio de Mil seiscientos, y setenta y seis yo el cura de Tineo y sus anejos, Bautice y chrisme un Niño que se llama Diego, hijo lejítimo de D.ⁿ Juan de Bustillo Pambley, y de D.^a Maria Cavallero Florez su Muger Fueron sus Padrinos el Lin.^{do} D.ⁿ Fernan.^{do} de Llano, cura de Santa Eulalia de Tineo, y D.^a Leonor de Miranda y Busto Muger de D.ⁿ Diego Cavallero y Tineo, y les dije el parentesco, y lo firmo = D.ⁿ Alonso Florez Cavallero»; *cf.* ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 186; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, p. 58.

²⁰⁶³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 370, Madrid, 2015, p. 742.

²⁰⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.313, fol. 29r-29v.

²⁰⁶⁵ Ídem, fol. 30v-31v.

²⁰⁶⁶ Ídem, fol. 35v-36v.

²⁰⁶⁷ Ídem, fol. 31v-32v.

²⁰⁶⁸ Ídem, fol. 29v.

²⁰⁶⁹ Ídem, fol. 29v.

²⁰⁷⁰ Ídem, fol. 32v-33r.

²⁰⁷¹ Ídem, fol. 37r.

²⁰⁷² Ídem, fol. 33r-34r.

²⁰⁷³ Ídem, fol. 27v.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Diego García Caballero; y doña Urraca Pertierra, patronos que eran de la iglesia de Santa María Magdalena de la villa de Tineo²⁰⁷⁴.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don José Bustillo y Pambley, capitán, regidor perpetuo de la villa y concejo de Tineo²⁰⁷⁵.

2.º) Don Juan Bustillo Pambley, clérigo presbítero²⁰⁷⁶.

3.ª) Doña Ambrosia Bustillo y Pambley, que contrajo matrimonio con don Matías Antonio de Francos Miranda²⁰⁷⁷.

Empadronado en la villa de Tineo en 1744, junto a su hijo don Antonio, como «hijosdalgo notorios de casa y solar conocido, armas poner y pintar», y en 1734 y 1730 junto a sus hermanos²⁰⁷⁸.

Contrajo primer matrimonio, en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 7 de febrero de 1715, con doña María Petronila Álvarez de Peralta²⁰⁷⁹, nacida en Madrid el 9 de abril de 1686 y bautizada en su parroquial de San Miguel el 22 de abril de ese mismo año²⁰⁸⁰, y muerta bajo poder para testar que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Manuel de Quiñones el 25 de diciembre de 1717²⁰⁸¹. Era hija legítima de don Manuel Esteban Álvarez Peralta, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Salvador en 1656²⁰⁸², y muerto bajo testamento, otorgado de mancomún con su mujer en Madrid ante el escribano Pedro Suárez de Rivera el 23 de julio de 1718²⁰⁸³, tesorero y mayordomo del real pósito de la villa y corte, y de doña Teresa María de Robles Suárez, nacida en Madrid el 10 de febrero de 1672 y bautizada dos días después en su parroquial de San Miguel²⁰⁸⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Miguel de Madrid el 28 de octubre de 1677 y se velaron el 19 de junio de 1678²⁰⁸⁵.

Contrajo tercer matrimonio con doña Carolina Warluzel²⁰⁸⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don ANTONIO BUSTILLO Y PAMBLEY Y ÁLVAREZ DE PERALTA, nacido en Madrid en 1716 y muerto ahí mismo en 1787, caballero de la Orden de Santiago en 1751, contador de resultas en el Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, fiscal de la Contaduría Mayor de Cuentas en 1756, contador general de Millones en 1766, del Consejo de Hacienda en 1770 y contador general de Distribución de la Real Hacienda en 1781.

2.ª) Doña Micaela Bustillo y Pambley Warluzel²⁰⁸⁷.

²⁰⁷⁴ Ídem, fol. 27v.

²⁰⁷⁵ Ídem, fol. 31r, 32r.

²⁰⁷⁶ Ídem, fol. 32r.

²⁰⁷⁷ Ídem, fol. 31r, 32r.

²⁰⁷⁸ Ídem, fol. 34v-35v.

²⁰⁷⁹ Ídem, fol. 71v-72r.

²⁰⁸⁰ Ídem, fol. 73r.

²⁰⁸¹ Ídem, fol. 81v-82v. Doña Petronila había estado casada en primeras nupcias con don Santiago de la Peña, unión de la que había nacido doña Melchora de la Peña Álvarez de Peralta.

²⁰⁸² Ídem, fol. 76v.

²⁰⁸³ Ídem, fol. 78v-79v.

²⁰⁸⁴ Ídem, fol. 74r.

²⁰⁸⁵ Ídem, fol. 73v.

²⁰⁸⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2063), p. 742.

²⁰⁸⁷ *Ibidem*.

Por provisión del Consejo Real de Castilla de 21 de enero de 1713 fue nombrado corregidor de Alcalá de Henares, destino del que prestó juramento en el Consejo Real de Castilla cuatro días más tarde²⁰⁸⁸.

Se hallaba en el servicio del empleo de teniente de corregidor de la villa de Madrid cuando, por real decreto de 9 de septiembre de 1733, en consideración a su mérito «ejecutado de veinte años a esta parte y que le estais continuando en el empleo de Then.^{te} de Corexidior de la villa de Madrid con especial zelo», se le hizo merced «de honores y antigüedad de mi Alcalde de Casa y Corte y la manutencion en el encargo de Then.^{te} de Correxidor en el ynterin que os conzedo otro destino correspondiente a buestro merito o según y como tengo conzedido a D.ⁿ Joseph de Pasamonte que sirbe otra igual thenencia», y se le despachó el título correspondiente por real provisión fechada en San Ildefonso el 24 de septiembre de 1733²⁰⁸⁹. Prestó juramento en el Consejo de Castilla y tomó la posesión en la Sala el 26 de septiembre de ese mismo año²⁰⁹⁰.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 6 de enero de 1742: «[T]eniendo por conveniente a mi servicio el aumento de tres plazas de Ministros Togados en el Consejo de Hacienda», se le concedió la primera de ellas y, una vez certificado el pago de lo que adeudaba por esta merced al derecho de la media anata²⁰⁹¹, se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 16 de enero de 1742²⁰⁹².

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Pedro Martínez Feijoo²⁰⁹³, a la sazón alcalde de Casa y Corte²⁰⁹⁴.

²⁰⁸⁸ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 49v.

²⁰⁸⁹ AHN. Consejos, libro 736, fol. 86v-87v.

²⁰⁹⁰ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 314r.

²⁰⁹¹ AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 45.

²⁰⁹² AHN. Consejos, libro 736, fol. 291v.

²⁰⁹³ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 78.

²⁰⁹⁴ AHN. Consejos, libro 736, fol. 86v-87v, 291v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 314r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 49v; AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 45 y 78; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 186; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, p. 58; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2063), p. 742.

617 BUSTO DE BUSTAMANTE, Alonso (Indias)

Nació en Alcaraz²⁰⁹⁵; y murió en Madrid el 23 de junio de 1633²⁰⁹⁶.

Hijo legítimo de don Alonso de Busto, natural de la villa de Lezuza y muerto el Sevilla, regidor y alcalde de la mesta por el estado de hijosdalgo en Alcaraz y familiar del Santo Oficio de la Inquisición²⁰⁹⁷; y de doña Catalina de Bustamante, natural de Alcaraz²⁰⁹⁸.

Su abuelo paterno fue don Bartolomé Busto, vecino de Lezuza, de quien se decía en 1629 por algunos vecinos de Lezuza: «que labró en el río de esta villa un molino que oy tiene y que se llama el molino de Busto»²⁰⁹⁹.

Contrajo matrimonio con doña Juana de Aguilar y Mosquera, nacida en la villa de Alcalá de Guadaira y muerta en Madrid el 16 de abril de 1647²¹⁰⁰, hija legítima de don Alonso Núñez de Prado, natural de la villa de Alcalá de Guadaira, y de doña Constanza de Mosquera y Aguilar, natural del lugar de Santiponce, a una legua de la ciudad de Sevilla²¹⁰¹.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Alonso Busto de Bustamante, que nació en Sevilla y fue bautizado en su iglesia mayor el jueves 17 de agosto de 1595, caballero de la Orden de Santiago en 1629²¹⁰², estudió cánones en la Universidad de Salamanca, en la que el 17 de mayo de 1611 se matriculaba del primer año²¹⁰³, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Alcaraz y su tierra²¹⁰⁴.

2.ª) Doña Catalina de Busto y Bustamante²¹⁰⁵, que contrajo matrimonio con don Francisco Velázquez Minaya, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Gil en 1584 y muerto en la villa y corte en 1655, nombrado alcaide de Jerez de los Caballeros en 1609, caballero de la Orden de Santiago en 1619 y su comendador de Lobón en 1643, señor de la villa de Nomincha desde 1653, caballero de la reina, las infantas y don Felipe IV por espacio de cincuenta y cinco años²¹⁰⁶.

3.ª) Doña Constanza de Busto y Bustamante, que contrajo matrimonio con don Alonso de Cárdenas y Aguilar²¹⁰⁷.

²⁰⁹⁵ AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 9; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 26.

²⁰⁹⁶ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 359.

²⁰⁹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.316, fol. 1r.

²⁰⁹⁸ Ídem, fol. 3r.

²⁰⁹⁹ Ídem, fol. 16r.

²¹⁰⁰ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias Madrileñas de San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su Archivo*, Madrid, Caparrós, 2004, p. 180.

²¹⁰¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, I, Madrid, Imprenta Real por Mateo de Llanos y Guzmán, 1696, fol. 268-269; FLORES, Leandro José de, *Cuaderno 4.º de Memorias históricas de la villa de Alcalá de Guadaira*, Sevilla, Imprenta de D. Mariano Caro, 1834, p. 40.

²¹⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.316.

²¹⁰³ AU-Salamanca, libro 318, fol. 71v.

²¹⁰⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 269.

²¹⁰⁵ *Ibidem*.

²¹⁰⁶ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, II, Madrid, en oficina de D. Benito Cano, 1790, fol. 167-168.

²¹⁰⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 269.

Fue elegido alcalde de la hermandad por el estado de hijosdalgo en Alcaraz en 1584²¹⁰⁸, y en esta misma ciudad fue cofrade de su cofradía de San Salvador²¹⁰⁹, y fue consultor del Santo oficio de las Inquisiciones de Sevilla y Granada²¹¹⁰.

Se le daba tratamiento de doctor y, cuando en septiembre de 1586, el presidente del Consejo de Indias lo consultaba para la fiscalía de la Casa de la Contratación, decía de él que: «[D]el doctor Busto de Bustamante ay gran R.^{on} de sus muchas letras y virtud»²¹¹¹.

Se dedicaba al ejercicio de la abogacía en su natal Alcaraz cuando²¹¹², sobre consulta del presidente del Consejo de Indias de 10 de septiembre de 1586, en la que ocupaba el segundo lugar, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Casa de la Contratación, en lugar del doctor don Antonio Arias, promovido a una plaza de juez de la dicha Casa²¹¹³, se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 29 de septiembre de 1586²¹¹⁴, y prestó juramento y tomó posesión en Sevilla el 4 de noviembre siguiente²¹¹⁵.

Por ascenso del doctor Gregorio López Madera a la plaza de fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, el doctor Busto de Bustamante fue consultado en primer lugar, por el Consejo de Indias el 27 de mayo de 1591, para su vacante de «juez de la dicha cassa de la contratación», y en la consulta se decía de él que hacía «çinco años q' sirve en ella [la fiscalía] con aprobación de letras y cuidado»²¹¹⁶. Don Felipe II se conformó con esta propuesta y, así, Busto de Bustamante bajo provisto en esta plaza de juez letrado de la Casa de la Contratación y se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 17 de julio de 1591²¹¹⁷, oficio del que prestó juramento y tomó posesión en Sevilla el 12 de agosto siguiente²¹¹⁸. Por esta época ya comenzaba el uso de llamar «oidores» a los jueces letrados de la Casa, como se veía al margen del título citado, donde se apunta: «el doctor busto de bustamante oydor desta cassa», y esta vez se hallaba la siguiente intitulación en la certificación de su juramento: «En Sevilla en la Cassa de la Contratación a doze dias del mes de agosto de mil y quinientos noventa y un años ante los señores juezes e oidores de su majestad en la Real Audiencia de la dicha cassa de la contratación [...]»²¹¹⁹.

Fue promovido a una plaza de alcalde mayor de la cuadra de Sevilla, en lugar del licenciado Jusepe de Medrano, que pasaba a alcalde del crimen en Valladolid, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 23 de mayo de 1606²¹²⁰ y en ella se mantuvo

²¹⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.316, fol. 33v.

²¹⁰⁹ Ídem, fol. 4r, 35r.

²¹¹⁰ Ídem, fol. 1v, 2v.

²¹¹¹ AGI. Indiferente General, 741, n. 106.

²¹¹² AGI. Indiferente General, 741, n. 98. El presidente del Consejo de Indias lo consultaba el 21 de agosto de 1586 para una vacante de juez letrado de la Casa de la Contratación y, al hacerlo decía de él: «El doctor Busto de Bustamante abogado de Alcaraz».

²¹¹³ AGI. Indiferente General, 741, n. 106.

²¹¹⁴ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 44r-44v; *cf.* VEITIA LINAGE, José de, *Norte de la contratacion de las Indias Occidentales*, Sevilla, por Iuan Francisco de Blas, 1672, fol. 297; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 385.

²¹¹⁵ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 44v.

²¹¹⁶ AGI. Indiferente General, 741, n. 261.

²¹¹⁷ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 65r-65v; *cf.* VEITIA LINAGE, José de, *Norte de la contratación...*, (n. 2114), fol. 294; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 383.

²¹¹⁸ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 65v.

²¹¹⁹ *Ibidem*.

²¹²⁰ AHN. Consejos, libro 724, fol. 8v.

durante poco más de tres años, al cabo de los cuales fue substituido por don Fernando de Villaseñor²¹²¹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 4 de junio de 1609, al proveerse por vía de resulta la vacante del licenciado Sancho Flores, fue promovido a una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla²¹²², de la que se le expidió título por real cédula fechada en Segovia el 21 de agosto de 1609²¹²³.

Fue promovido a la regencia de la Real Audiencia de Canarias en lugar del doctor Jerónimo Chaves de Mora, oficio del que se le despachó título por real cédula fechada en El Pardo el 18 de febrero de 1610²¹²⁴, «de que le proveyo el Rey nro S.^í, que aya gloria, para que la reformase y pusiese en orden»²¹²⁵.

Al cabo de poco más de dos años pasó a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante que había dejado la muerte del licenciado Francisco Flores y se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el Real el 16 de junio de 1612²¹²⁶.

Quedó comprendido en la visita que en 1628 practicó don Juan de Torres Osorio a la Audiencia y Chancillería Real de Granada y en ella, por un cargo de acordados y multas, fue condenado en diez mil maravedís y por otro, en que nombró una persona, en quinientos maravedís, y, por pasar en compañía de un relator a la corte a una competencia con la Inquisición a que volviera la tercia de seis mil quinientos maravedís que había importado el dicho salvo²¹²⁷.

Se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Contaduría Mayor de Hacienda, en lugar del licenciado Bartolomé Márquez de Prado, que pasaba a la regencia de Sevilla, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 17 de octubre de 1624²¹²⁸.

Desde 1616 el Consejo de Cámara de Castilla le incluyó, sin éxito, en una serie de consultas para vacantes de consejero de Consejo Real de las Indias. Así en las de 16 de marzo de 1616 en tercer lugar²¹²⁹, de 10 de septiembre de 1618 en segundo lugar²¹³⁰, de 9 de enero de 1619 en segundo lugar²¹³¹, de 4 de febrero de 1621 y de 11 de julio de 1626 en primer lugar²¹³².

Finalmente, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 8 de abril de 1628, en la que ocupaba el primer lugar de una de las ternas formadas para proveer dos vacantes que había, se le concedió una plaza togada en el Consejo Real de las Indias en lugar del

²¹²¹ Ídem, fol. 68r-68v.

²¹²² AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 51.

²¹²³ AHN. Consejos, libro 724, fol. 67r-67v.

²¹²⁴ AHN. Consejos, libro 724, fol. 84v-85v; *cf.* VIERA Y CLAVIJO, Joseph de, *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria...*, (n. 1145), III, fol. 534.

²¹²⁵ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 40.

²¹²⁶ AHN. Consejos, libro 724, fol. 114v-115r; *cf.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 204.

²¹²⁷ AHN. Consejo, leg. 13.527, sin numerar, «Relación de las cédulas que se despacharon de las condenaciones que se hicieron a diferentes Ministros de aquella Chancillería que avían sido y eran de ella», sin fecha, pero de cerca de 1629.

²¹²⁸ AHN. Consejos, libro 725, fol. 131v-132r; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 22, 77.

²¹²⁹ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 26.

²¹³⁰ Ídem, n. 30.

²¹³¹ Ídem, n. 31.

²¹³² Ídem, n. 36.

fallecido licenciado don Alonso Maldonado de Torres²¹³³. En esta consulta ponderó el Consejo de la Cámara que «por la larga practica que tiene de las cosas de las Indias es muy a propósito para servir en aquel Consejo»²¹³⁴. Así se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 6 de mayo de 1628²¹³⁵.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta su muerte²¹³⁶.

²¹³³ Ídem, n. 40.

²¹³⁴ *Ibidem*.

²¹³⁵ AHN. Consejos, libro 725, fol. 252v-254v; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 359.

²¹³⁶ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 44r-44v, 65r-65v; AGI. Indiferente General, 741, n. 98, 106 y 261; AHN. Consejo, leg. 13.527; AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 9; AHN. Consejos, libro 724, fol. 8v, 67r-67v, 68r-68v, 84v-85v, 114v-115r; AHN. Consejos, libro 725, fol. 131v-132r, 252v-254v; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 26, 30, 31, 36 y 40; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.316; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.519; AU-Salamanca, libro 318, fol. 71v; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 286; VEITIA LINAGE, José de, *Norte de la contratacion...*, (n. 2114), fol. 294, 297; VIERA Y CLAVIJO, Joseph de, *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria...*, (n. 1145), III, fol. 534; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2106), II, fol. 167-168; FLORES, Leandro José de, *Cuaderno 4.º de Memorias históricas...*, (n. 2101), p. 40; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 359, 383, 385; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 204; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 22, 77; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 180.

618 BUSTO DE VILLEGAS, Sancho (Inquisición)

Nació en Ocaña, arzobispado de Toledo, en 1525²¹³⁷; y murió en Madrid el 19 de enero de 1581²¹³⁸, bajo testamento cerrado que había otorgado en la dicha villa y corte el 16 de enero de 1581²¹³⁹. Su cuerpo cadáver fue trasladado al convento de Nuestra Señora de la Esperanza de la Orden de San Francisco, junto a Ocaña, y allí se le dio eclesiástica sepultura²¹⁴⁰.

Hijo legítimo de don Andrés de Busto y Figueroa, señor de las Cabezuelas (IV); y de doña Mencía Villegas y Vaca²¹⁴¹.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Salamanca, en la que siguió la facultad de cánones y, ya graduado de bachiller, los continuó en la Universidad de Valladolid, en la que recibió el grado de licenciado en cánones el 24 de septiembre de 1559²¹⁴².

El 17 de febrero de 1554 ingresó al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, en la prebenda de cánones del doctor Navarrete y cuando era rector Frechilla²¹⁴³.

En julio de 1560 fue elegido rector de su Colegio y también fue rector de la Universidad en el curso 1559 en 1560²¹⁴⁴.

²¹³⁷ Al ingresar al Colegio Mayor de Santa Cruz en 17 de febrero de 1554 se anotaba que tenía veintinueve años, *vide* BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 211, fol. 35r-35v: «Sancho Busto Villegas. Nat.^l Ocaña dioc. Toledo entro de 29 a.^s en la preb.^a de Can.^s del D.^r Navarrete dicho dia [17-II-1554]»; *cf.* BHSCV. libro 22, n. 211, fol. 59r; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 211, p. 115.

²¹³⁸ AHP-Madrid, Prot. 985, fol. 84r; *cf.* BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 211, fol. 35v; BHSCV. libro 22, n. 211, fol. 59v; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica del Gran Cardenal de España, Don Pedro Gonçalez de Mendoza*, Toledo, en la imprenta de doña Maria Ortiz de Sarauia, 1625, fol. 337; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de las dos Castillas. Vida de sus Arzobispos, y Obispos, y cosas memorables de sus sedes*, II, Madrid, en la Imprenta de Pedro de Horna y Villanueva, 1647, fol. 301.

²¹³⁹ AHP-Madrid, Prot. 985, fol. 87r-89v, y el inventario de sus bienes comenzó a practicarse en Madrid en 20 de enero de 1581, *vide* AHP-Madrid, Prot. 985, fol. 91r-106v.

²¹⁴⁰ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 2138), II, fol. 301; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis Colegios Mayores*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1805, (n. 2140), p. 40.

²¹⁴¹ SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica del Gran Cardenal de España...*, (n. 2138), fol. 335; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), p. 40.

²¹⁴² BHSCV. libro 22, n. 211, fol. 59v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 211, fol. 35v.

²¹⁴³ BHSCV. libro 22, n. 211, fol. 59r-59v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 211, fol. 35r-35v; *cf.* SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica del Gran Cardenal de España...*, (n. 2138), fol. 335; CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo, su origen, sus medras, sus progresos, en la continua serie de preladados que la gobernaron, y a la vista de las mayores persecuciones de la Católica Religion. Defendida contra las impugnaciones de Braga*, III, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1645, fol. 1112; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), p. 40; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), p. 340; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1068), V, p. 214; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 211, pp. 114-115.

²¹⁴⁴ BHSCV. libro 22, n. 211, fol. 59r-59v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 211, fol. 35r-35v; *cf.* REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), p. 40; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), p. 340; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 211, pp. 114-115.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Valladolid, llevó la de Clementinas, sin opositor, en 1559²¹⁴⁵.

Salazar de Mendoza, que lo conoció²¹⁴⁶, dejó un muy acabado retrato de Busto de Villegas, tanto de sus letras, como de sus calidades y virtudes. Destacaba no sólo su ingenio y claridad de juicio y entendimiento, sino también su gran versación en cánones y su afición y conocimiento de la historia y de las genealogías²¹⁴⁷, su elegancia en el hablar y en sus escritos, la verdad y llaneza de su trato, así como su prudencia y discreción²¹⁴⁸, sin olvidar sus buenas dotes y gracia para el gobierno y buen despacho de los negocios²¹⁴⁹, y no dejaba de advertir, que: «Era muy amigo de virtuosos, y de Letrados, y preferialos en beneficios y oficios, y en todo a los que no lo eran»²¹⁵⁰.

En la inclinación de Busto de Villegas a la historia y genealogías, a las que se refería Salazar de Mendoza, se hallaba en origen de algunos de sus trabajos, que no llegaron a darse a la imprenta:

1.º) *Historia del mundo*, que en dos volúmenes se conserva entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional de España²¹⁵¹.

2.º) *Nobiliario*, obra que se conserva manuscrita en la Biblioteca Nacional de España, en 151 folios, cuyas materias se distribuyen en 202 capítulos²¹⁵², editada hace pocos años²¹⁵³.

3.º) Unas *Ilustraciones y ampliaciones* manuscritas, a la obra *Lucero de la nobleza* de Pedro Gerónimo Aponte, que puede verse en algunos manuscritos conservados en la Biblioteca Nacional de España. Uno bajo el título de *Luçero de linages illustres de España Con las sucesiones de los Reyes de Castilla, León y Navarra compuesto por Pedro Geronimo de Aponte y añadido y emmendado por el Licen.^{do} Bustos de Villegas, del Consexo de su Magestad*,

²¹⁴⁵ BHSCV. libro 22, n. 211, fol. 59v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 211, fol. 35v; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), p. 340.

²¹⁴⁶ SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica del Gran Cardenal de España...*, (n. 2138), fol. 335: «Esto dize el colegio: lo demás diré yo que le conocí».

²¹⁴⁷ Ídem, fol. 337-338: «Fue hombre de muy venerable, y autoriçada disposicion, y el rostro de muy ingenioso, como lo fue, de claro juicio, y entendimiento. Demas de ser muy grande Letrado en su profesion de Canonista, se dio mucho a las historias de estos Reynos. Sabíalas muy bien, y con mucho fundamento, y dezía que le havian aprovechado, para todos los negocios en que havia entendido [...] De las Genealogias, y descendencias, tenia mucha noticia, y era muy consultado, para las cosas y casos, que se ofrecian en diferentes tribunales».

²¹⁴⁸ Ídem, fol. 338: «Hablava y escrivia muy bien con grande primor, y elegancia. Professó siempre mucha verdad, trato liso, y llano como le deven tener los hombres de bien, mayormente Nobles. Fue siempre muy alabado de prudente, y discreto, y tuvo muchas ocasiones en que mostrallo: y assi salio gran Maestro de este arte».

²¹⁴⁹ *Ibidem*: «Tuvo grande gracia en el buen despacho de los negocios: con obras, con palabras, y con buen término, apacible, y comedido, y assi nunca se quejó nadie de el».

²¹⁵⁰ *Ibidem*.

²¹⁵¹ BNE. Ms. 635 y 636.

²¹⁵² BNE. Ms. 3.138.

²¹⁵³ BUSTO DE VILLEGAS, Sancho, *Nobiliario*, edición y estudio de José Antonio Guillén Berrendero, edición y transcripción de Manuel Amador González Fuertes, Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2014.

gov.^{or} del Arçobispado de Toledo = *Despues fue Obpo de Avila*²¹⁵⁴, de cuyo trabajo daba noticia Nicolás Antonio, al tratar del libro de Aponte²¹⁵⁵.

En marzo de 1560 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, por cuya razón dejó el Colegio en 25 de julio de dicho año²¹⁵⁶. Su título se le había despachado por real cédula de 12 de abril de 1560, y prestó juramento y tomó la posesión el 20 de dicho mes y año²¹⁵⁷.

Fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, se le despachó su poder y provisión en Madrid el 5 de agosto de 1564²¹⁵⁸, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte en ese mismo día²¹⁵⁹.

Durante el tiempo que el arzobispo Carranza permanecía en su largo proceso en Roma, murió en Olías, el 13 de julio de 1569, el gobernador del arzobispado de Toledo don Gómez Tello Girón y, entonces, Felipe II dio a Busto de Villegas la gobernación del arzobispado de Toledo, con doce mil ducados de salario y retención de su plaza del Consejo de la Inquisición. Este nombramiento fue confirmado por el papa el 20 de agosto de 1569 y despacho el breve correspondiente, que se presentó en el cabildo de la primada el 23 de septiembre siguiente²¹⁶⁰.

Uno de los principales cuidados de Busto de Villegas fue atender al gobierno y administración de las rentas de la iglesia de Toledo, que se hallaban confiscadas por la Inquisición, así como los bienes propios del arzobispo Carranza, para acudir a las resultas de su causa, y estas rentas y frutos, en calidad de secuestro, eran administradas por la propia Inquisición y por el gobernador del arzobispado. A esta ocupación se sumó la oposición que hizo a la pretensión de Felipe II de aplicar un breve, que obtuvo del papa en 1574, para la venta de vasallos, jurisdicción y rentas temporales de iglesias y monasterios, cuando sus rentas anuales no pasaran de cuarenta mil ducados. Dirigió, entonces, Busto de Villegas a Felipe II una, luego muy celebrada, carta fechada en Toledo el 15 de agosto de 1574 para «suplicarle muy de veras, que antes que pase a la execucion, lo considere V. M. mucho», en la que, luego de dar las razones de juristas y teólogos, que movían a tener por no justificadas tales ventas, así como el ejemplo de otros reyes, concluía diciéndole: «Nuestro señor inspire a V. M. para que como tan gran Monarca, estime en poco los dineros de estas rentas, y como tan católico Príncipe, espere el verdadero remedio de sus necesidades, de quien sin estos dineros y rodeos puede darle»²¹⁶¹. Mas, Busto de Villegas no logró su intento y,

²¹⁵⁴ BNE. Ms. 3.323.

²¹⁵⁵ ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD. Ad MD-CLXXXIV floruerunt*, II, Matriti, apud viduam et heredes Joachim de Ibarra, 1788, fol. 201.

²¹⁵⁶ BHSCV. libro 22, n. 211, fol. 59r.

²¹⁵⁷ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 116.

²¹⁵⁸ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 177r, 179r; *cfr.* BHSCV. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisición», fol. 242v; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales, y consejeros...», (n. 504), p. 314.

²¹⁵⁹ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 176r, 179r.

²¹⁶⁰ SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica del Gran Cardenal de España...*, (n. 2138), fol. 335; CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 2143), III, fol. 1111-1112.

²¹⁶¹ BNE. Ms. 2.051, fol. 88r-94v; BNE. Ms. 9.442, fol. 123r-129v; BNE. Ms. 10.851, fol. 170r-190r; BNE. Ms. 10.893, fol. 1r-39v; BNE. Ms. 13.440, fol. 100r-113v; impresa en VALLADARES, Antonio, *Semanario erudito*, V, Madrid, por Blas Román, 1787, pp. 216-236; *cfr.* REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), p. 41; *vide* SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica del Gran Cardenal de España...*, (n. 2138), fol. 336-337.

como apuntaba Castejón y Fonseca: «El Católico i gran Monarca acudió al remedio de lo público»²¹⁶².

Del tiempo que tuvo a su cargo la gobernación del arzobispado de Toledo, además de la cuestión de sus rentas, recordaban Salazar de Mendoza y Castejón y Fonseca, que Busto de Villegas se ocupó en hacer «picar en Toledo en diferentes partes letreros que se hallavan en piedras antiguas, en lengua Arabiga, mui indecentes»²¹⁶³, reconoció en la iglesia de Santa Leocadia los cuerpos de los reyes Recesvinto y Wamba, «que halló en unas cajas de madera, embueltos en paños de seda, i metidos en unos lucillos de piedra. El los puso con mayor decencia»²¹⁶⁴, y atendió, también, a la reforma del rezo y misal, que había ordenado el papa Pío V, y a la que se resistía el cabildo de la catedral²¹⁶⁵.

Muerto el arzobispo Carranza el 2 de mayo de 1576, el papa Gregorio XIII despachó breve al cabildo de la catedral de Toledo para comunicarle la noticia, fue recibido el 25 de ese mismo mes y dos días después se leyó en el cabildo, como lo que «hizose la sede vacante» y, en su consecuencia, Busto de Villegas cesó en la gobernación del arzobispado: «Luego que Busto de Villegas supo la muerte del Arçobispo, se retiró a una casa de sus padres junto a Ocaña, que se llama el Aldeguela. Allí le embió su Magestad un Canonico de Sevilla, que entonces era de su provisión»²¹⁶⁶ y, según apuntaba Salazar de Mendoza: «Espantó mucho que le aceptasse, y no solamente lo hizo, pero dio muchas gracias al Rey por la memoria que tenía de honralle»²¹⁶⁷.

Al poco tiempo, en ese mismo año de 1576, regresó a la villa y corte y entró, nuevamente, al servicio de su plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición²¹⁶⁸.

Tras la muerte del doctor Diego de Covarrubias, ocurrida en septiembre de 1577, se entendió que iba a sucederle en dicha plaza, lo que no ocurrió, hecho que relataban así sus compañeros de Colegio: «En todo mostró gran valor y talento, de suerte que era tenido por uno de los mas abentajados ministros que el Rey tenia, en tanto grado que en todo el reyno se entendio fuera Presidente de Castilla, quando vacó por muerte del D.^r Cobarrubias obispo de Cuenca»²¹⁶⁹.

Don Felipe II lo presentó para el obispado de Ávila, en lugar de don Antonio Mauricio de Pazos, y fue preconizado en 5 de noviembre de 1578²¹⁷⁰, silla de la que tomó la posesión

²¹⁶² CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 2143), III, fol. 1116.

²¹⁶³ Ídem, III, fol. 1114; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica del Gran Cardenal de España...*, (n. 2138), fol. 336.

²¹⁶⁴ CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 2143), III, fol. 1115; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica del Gran Cardenal de España...*, (n. 2138), fol. 336.

²¹⁶⁵ SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica del Gran Cardenal de España...*, (n. 2138), fol. 336; CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 2143), III, fol. 1114-1117.

²¹⁶⁶ CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 2143), III, fol. 1129.

²¹⁶⁷ SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica del Gran Cardenal de España...*, (n. 2138), fol. 337.

²¹⁶⁸ BHSCV. libro 22, n. 211, fol. 59r; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 211, fol. 35v; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica del Gran Cardenal de España...*, (n. 2138), fol. 337; CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 2143), III, fol. 1129.

²¹⁶⁹ BHSCV. libro 22, n. 211, fol. 59r; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales, y consejeros...», (n. 504), p. 314, que le da por presidente del Consejo Real de Castilla.

²¹⁷⁰ VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi sive Summorum Pontificum, S. R. E. Cardinalium, Ecclesiarum antistitum series*, III, Monasterii, Sumptibus et Typis Librariae Regensbergianae, 1923, p. 92; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 393, 419, pero le llama Santos y no Sancho.

el 2 de febrero del año siguiente²¹⁷¹. Residió en esta sede sólo durante diez meses, porque en enero de 1580 fue llamado por el monarca para que sirviera en Madrid y tomara residencia al Consejo de Cruzada y al de Italia²¹⁷².

Al acabar dicho año, se le mandó que renunciara al obispado de Ávila y se entendió, decían sus compañeros de Colegio: «[Q]ue le quería hacer Presidente, o Gobernador de estos Reynos y estando con esta pujanza y reputacion que fue la mayor que tuvo hombre, dentro de diez y siete dias que renuncio el obispado murio con grandisima lastima de toda España y grande falta para todos los colegiales y gente honrada, a quien era mui aficionado»²¹⁷³. Cabrera de Córdoba avanzaba aún más en la noticia del propósito de Felipe II de concederle la presidencia del Consejo Real de Castilla, en lugar de Pazos, pues apuntaba: «Obispo de Avila Sancho Bustos de Villegas, que murió con la cédula de Presidente de Castilla»²¹⁷⁴.

Tras su muerte el obispado de Ávila permaneció en sede vacante durante once meses, hasta que entró en él su nuevo prelado don Pedro Fernández Temiño²¹⁷⁵.

²¹⁷¹ SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica del Gran Cardenal de España...*, (n. 2138), fol. 337; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 2138), II, fol. 301.

²¹⁷² PIZARRO LLORENTE, Henar, «Busto de Villegas, Sancho», en MARTÍNEZ MILLÁN, José María y CARLOS MORALES, Carlos J. de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 44), pp. 336-337.

²¹⁷³ BHSCV. libro 22, n. 211, fol. 59v.

²¹⁷⁴ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe segundo...*, (n. 937), III, p. 598.

²¹⁷⁵ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 176r, 177r, 179r; AHP-Madrid, Prot. 985, fol. 87r-89v, 91r-106v; BHSCV. libro 22, fol. 58r-59v; BHSCV. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisición», fol. 242v; BNE. Ms. 635 y 636; BNE. Ms. 2.051, fol. 88r-94v; BNE. Ms. 3.138; BNE. Ms. 3.323; BNE. Ms. 9.442, fol. 123r-129v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 211, fol. 35r-35v; BNE. Ms. 10.851, fol. 170r-190r; BNE. Ms. 10.893, fol. 1r-39v; BNE. Ms. 13.440, fol. 100r-113v; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica del Gran Cardenal de España...*, (n. 2138), fol. 335-338; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 2138), II, fol. 301; CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 2143), III, fol. 1111-1130; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 2155), II, fol. 201; VALLADARES, Antonio, *Semanario...*, (n. 2161), V, pp. 216-236; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), pp. 40-41; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe segundo...*, (n. 937), III, p. 598; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid...*, (n. 811), p. 340; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2170), III, p. 92; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1068), V, p. 214; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 116; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales, y consejeros...», (n. 504), p. 314; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Busto de Villegas...», (n. 2172), pp. 336-337; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), pp. 114-115; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 393, 419; BUSTO DE VILLEGAS, Sancho, *Nobiliario...*, (n. 2153).

619 BUSTO RODRÍGUEZ, Pedro del (Navarra)

Nació en Viana, reino de Navarra, y fue bautizado en su parroquial de San Pedro el martes 3 de diciembre de 1652²¹⁷⁶; y murió en Pamplona a principios de 1705²¹⁷⁷.

Hijo legítimo de don Gregorio del Busto Díaz, nacido en Viana y bautizado en su parroquial de San Pedro en un día 16 de mayo²¹⁷⁸, abogado de los Reales Consejos y beneficiado de las iglesias unidas de la ciudad de Viana, pues una vez viudo, se ordenó de presbítero en 20 de febrero de 1673; y de doña Josefa Rodríguez Manso, natural de Viana, bautizada en su parroquial de San Pedro en jueves 12 de febrero de 1620 y muerta allí mismo en 26 de diciembre de 1666²¹⁷⁹, bajo testamento que había otorgado ante el escribano real Hernando Guerrero en 20 de diciembre de 1666²¹⁸⁰ y su cuerpo cadáver fue enterrado en la iglesia parroquial de San Pedro, quienes se habían velado en la dicha parroquial de San Pedro de Viana en sábado 4 de julio de 1648 y habían contraído matrimonio en Viana el martes 14 de abril de 1648²¹⁸¹, bajo contratos celebrados en Viana a 29 de junio de 1647 ante el escribano León Guerrero²¹⁸².

Sus abuelos paternos fueron don Martín del Busto, nacido en Viana y bautizado en su parroquial de San Pedro en sábado 12 de noviembre de 1583 y muerto allí mismo en 10 de agosto de 1656, bajo poder para testar que había otorgado a favor de su mujer en 9 de agosto de 1656 ante el escribano real Jerónimo Guerrero; y doña María Díaz, natural de la Villa de Nazar, diócesis de Pamplona y bautizada en su parroquial a 5 de febrero de 1594 y muerta intestada en la ciudad de Viana en 3 de enero de 1667, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la dicha villa de Nazar en 6 de mayo de 1618, bajo contratos que pasaron en la dicha ciudad de Viana en 27 de abril de 1618, ante el escribano José Guerrero²¹⁸³.

Sus abuelos maternos fueron don Miguel Rodríguez, nacido en Viana y bautizado en su parroquial de San Pedro en 1576 y muerto allí mismo en 17 de junio de 1640 bajo testamento que había otorgado en dicha ciudad ante el escribano Bartolomé de San Martín el 17 de junio de 1640; y doña María Manso, natural de Bargeta, diócesis de Calahorra, y muerta en la ciudad de Viana en 18 de marzo de 1645, bajo testamento que había otorgado ante el escribano José Guerrero, quienes habían contraído matrimonio bajo contratos

²¹⁷⁶ AHN. Universidades, leg. 512-4, exp. 29, fol. 17r-17v: «Martes a tres de Diziembre del sobre dicho año de mil seiscientos y cinquenta y dos yo D. Mig.^l Rodriguez Clerigo presbitero con lizenzia del S.^r D. P.^o Diez de Ysla Vicario de la parroquial del S.^r S. Pedro de esta ziuudad de Viana baptize un hixo del L.^{do}. D. Gregorio del Busto y D.^a Josepha Rodriguez su legitima muger, llamose D. Pedro fueron sus padrinos D. P.^o Diez de Ysla y D.^a Maria Madalena Vizende, abuelos paternos Martin del Busto y Maria Diaz; maternos Mig.^l Rodriguez y Maria Manso siendo testigos D. Bartolome de Amorita presbitero y fran.^{co}. Cavezon y por la verdad lo firme dicho dia mes i año ut supra. D. Miguel Rodriguez; D. Pedro Diez de Ysla». También en AHN. Universidades, leg. 512-4, exp. 30, sin foliar; *cf.*: SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra S. A., 1994, p. 209, que le da por nacido en 1650.

²¹⁷⁷ AHN. Consejos, libro 732, fol. 321r.

²¹⁷⁸ AHN. Universidades, leg. 512-4, exp. 30, en la partida no se apunta el año y el escribano que la transcribe no lo advierte, sólo consta que está tomada del libro de bautismos que comienza en 1575 y fina en 1622, en concreto al folio 207v.

²¹⁷⁹ AHN. Universidades, leg. 512-4, exp. 29, fol. 17r

²¹⁸⁰ Ídem, fol. 15r

²¹⁸¹ Ídem, fol. 19r.

²¹⁸² AHN. Universidades, leg. 512-4, exp. 30, sin foliar.

²¹⁸³ *Ibidem*.

que pasaron en Viana en el 17 de noviembre de 1619, ante el escribano real Juan de Tolosa²¹⁸⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro del Busto, natural de Viana y muerto allí mismo y sepultado en su iglesia de San Pedro, bajo testamento de hermandad con su mujer en 30 de abril de 1630 ante el escribano Bernabé Díez de Isla; y doña María Díez de Isla, natural de Viana y muerta allí mismo bajo testamento que había otorgado en 10 de marzo de 1623²¹⁸⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Hernán Díaz, natural de la villa de Nazar; y doña Fausta Ortiz, natural de la dicha villa de Nazar, hija que era de don Domingo Ortiz, natural de la misma villa²¹⁸⁶.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Miguel Rodríguez, natural de Viana y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante fray Domingo de Mena por falta de escribano y abonado por la justicia a pedimento de su hijo en 21 de octubre de 1529; y doña Catalina Andrés, natural de Viana²¹⁸⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Santos Manso Vicente, natural de Bargota; y doña Magdalena Ortiz, natural de Bargota²¹⁸⁸.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Gregorio del Busto Rodríguez, nacido en Viana y bautizado en su parroquial de San Pedro el 25 de noviembre de 1665²¹⁸⁹.

Contrajo matrimonio, por poderes, en Madrid el 20 de enero de 1687 con doña Luisa de Valdivielso Molina y Heredia²¹⁹⁰.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don José Bernardino del Busto y Valdivielso, nacido en Madrid, nombrado secretario del secreto del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño, se le expidió su título una vez dadas por bastantes las pruebas de su genealogía y limpieza en 1718²¹⁹¹. Contrajo primer matrimonio con doña María Ventura de Medrano, hija legítima de don José de Medrano Barnuevo y de doña Estefanía Moreno de Cisneros²¹⁹². Contrajo segundo matrimonio con doña María Polonia de Rivas, hija legítima de don José Tomás de Rivas Berastegui y de doña Francisca de Ocio Porres, vecina de la ciudad de Vitoria²¹⁹³.

En 1671 ingresó como colegial al Colegio del *Sancti Spiritus* de Oñate, y se graduó de bachiller y de licenciado en cánones, y de doctor en la misma facultad en 1682 y allí fue catedrático de Prima de Cánones y, como tal, se incorporó en la Universidad de Alcalá²¹⁹⁴.

²¹⁸⁴ *Ibidem*.

²¹⁸⁵ *Ibidem*.

²¹⁸⁶ *Ibidem*.

²¹⁸⁷ *Ibidem*.

²¹⁸⁸ *Ibidem*.

²¹⁸⁹ AHN. Universidades, leg. 512-4, exp. 29, fol. 17v.

²¹⁹⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 161), p. 104.

²¹⁹¹ AHN. Inquisición, leg. 1.501, exp. 8.

²¹⁹² AHN. Inquisición, leg. 1.661, exp. 11 y 13.

²¹⁹³ AHN. Inquisición, leg. 1.661, exp. 5.

²¹⁹⁴ AHN. Universidades, libro 1.233, n. 851, fol. 106v-107r; *cf.*: GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 23.

Fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá el 26 de octubre de 1677, cuando era rector el doctor don Antonio Guisombart²¹⁹⁵.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá, llevó la de Instituta el 22 de enero de 1687²¹⁹⁶, y en ese mismo año pasó a la de Decretales Menores²¹⁹⁷ y a la de Decretales mayores²¹⁹⁸. Más tarde llevó la de Sexto, la de Decreto²¹⁹⁹, y por oposición la de Vísperas de Cánones²²⁰⁰.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra, en lugar del fallecido don Juan Pablo Mencos, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 11 de noviembre de 1693²²⁰¹.

Fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra, en la vacante por ascenso de don Antonio Manuel de Marichalar a una alcaldía de Casa y Corte, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 18 de noviembre de 1697²²⁰², y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el jueves 28 de noviembre de ese mismo mes y año²²⁰³.

Durante el tiempo que sirvió en Pamplona fue consultor en las cortes del año 1702 y en el año siguiente obtuvo la gracia de asiento en Cortes por la casa y mayorazgo de Viana²²⁰⁴.

Se mantuvo en su plaza del Consejo Real de Navarra hasta su muerte, tras la cual, por real cédula fechada en Buen Retiro el 22 de abril de 1705, se pidió al virrey de Navarra que informara sobre los sujetos que serían a propósito para cubrir su vacante²²⁰⁵ y, finalmente, se dio a don Sebastián de Eusa y Torreblanca²²⁰⁶.

²¹⁹⁵ AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 110r; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 851, fol. 106v-107r; *cf.* GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 23.

²¹⁹⁶ AHN. Universidades, libro 404, fol. 248r, 251v.

²¹⁹⁷ Ídem, fol. 253v.

²¹⁹⁸ Ídem, fol. 255r.

²¹⁹⁹ AHN. Universidades, libro 1.147, fol. 93r.

²²⁰⁰ AHN. Universidades, libro 1.233, n. 851, fol. 106v-107r.

²²⁰¹ AHN. Consejos, libro 731, fol. 134r-135r; ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 31, fol. 227r.

²²⁰² AHN. Consejos, libro 731, fol. 329v-331r; ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 32, fol. 150r; *cf.* MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra durante la Edad Moderna. Jueces del Consejo Real en el siglo XVII*, Pamplona, Ediciones Fecit, 2005, p. 133.

²²⁰³ SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2176), p. 209.

²²⁰⁴ Ídem, p. 210.

²²⁰⁵ AHN. Consejos, libro 732, fol. 321r-321v.

²²⁰⁶ AHN. Consejos, libro 731, fol. 134r-135r, 329v-331r; AHN. Consejos, libro 732, fol. 321r-321v; AHN. Inquisición, leg. 1.501, exp. 8; AHN. Inquisición, leg. 1.661, exp. 5, 11 y 13; AHN. Universidades, leg. 512-4, exp. 29 y 30; AHN. Universidades, libro 404, fol. 248r, 251v, 253v, 255r; AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 110r; AHN. Universidades, libro 1.147, fol. 93r; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 851, fol. 106v-107r; ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 31, fol. 227r; ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 32, fol. 150r; SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2176), pp. 209-210; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 23; MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra...*, (n. 2202), p. 133; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 161), p. 104.

C

620 CAAMAÑO Y GAYOSO, Jacobo Francisco Laureano de (Órdenes)

Nació en Santiago de Compostela a las once y tres cuartos de la noche del 4 de julio de 1731 y fue bautizado tres días después en su parroquial de San Andrés Apóstol²²⁰⁷; y murió en Madrid en diciembre de 1796²²⁰⁸.

Hijo legítimo de don Juan Antonio Caamaño Varela y Mendoza, nacido en Santiago de Lampón y bautizado en su parroquial el 20 de junio de 1696²²⁰⁹ y muerto bajo testamento que había otorgado en Goyanes el 29 de enero de 1751²²¹⁰, señor de Romelle del solar de Leborans, incluido en la lista de nobles del reino de Galicia en 1719, elegido alcalde mayor de Santiago de Compostela para el año de 1730²²¹¹; y de doña María Rosa Ventura Gayoso y Arias de Lemos, nacida en Orense y allí bautizada el 31 de mayo de 1698²²¹², quienes habían contraído matrimonio en Santiago de Compostela el 11 de octubre de 1719 en casa del *conde de Amarante* sita en los términos de la parroquia de San Miguel de Agros²²¹³. Don Juan Antonio era hermano entero de don José Caamaño Varela y Mendoza, nacido en Santiago de Compostela en 1701, a quien el 23 de febrero de 1720 se le formó asiento en la Real Compañía de Guardias Marinas de Cádiz²²¹⁴.

²²⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 68, fol. 16r: «En siete de Julio de mil sieteci.^{os} y treynta y uno baptize un Niño que nacio en quatro del mismo mes y año a las onze y tres cuartos de la noche hijo lex.^{mo} de D.ⁿ Juan Ant.^o de Caamaño y Varela, y de su mug.^r D.^a M.^a Ventura Gayoso y Arias Señores de Romelle y vezinos de esta Parroquia de S.ⁿ Andres Apostol de esta Ciu.^d de Santiago, pusele nombre Jacobo Fran.^{co} Laureano Antonio Josef. Fueron sus Padrinos su Herm.^o D.ⁿ Jorge Caamaño, y D.^a M.^a Ygnacia de Losada hija de los S.^{res} de Pol, uno y otro vezinos de esta Ciu.^d a q.^{nes} adverti la obligacion q.^c havian contrahido y p.^a q.^c conste lo firmo dho dia mes y año. Bartholome Martinez».

²²⁰⁸ GM. 27-I-1797, N.º 8, p. 78; MHP. 1797, p. 76.

²²⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 68, fol. 56r-56v.

²²¹⁰ Ídem, fol. 58v-60r

²²¹¹ Ídem, fol. 37r-38r.

²²¹² Ídem, fol. 80v-81r.

²²¹³ Ídem, fol. 17r-17v.

²²¹⁴ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 2016), I, p. 45.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Antonio Caamaño Lamas y Mendoza, nacido en Santa María Trasmonte y muerto bajo testamento que había otorgado en Santiago de Compostela, ante el escribano Juan Martínez, el 27 de agosto de 1699²²¹⁵, dueño y señor de la casa de Romelle y del solar de Leborans; y doña Aldonza Varela Arias, nacida en Santiago de Lampón y bautizada en su parroquial en 17 de febrero de 1666²²¹⁶, señora de Goyanes de la isla de Salbora, quienes habían contraído matrimonio en dicho lugar de Santiago de Lampón en 28 de agosto de 1695²²¹⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Andrés Gayoso Ozores, nacido en la ciudad de Orense y bautizado el 14 de septiembre de 1670²²¹⁸, *vizconde de Oca*, señor de Mezjide y de la casa de Oca, regidor perpetuo y alférez mayor de la dicha ciudad de Orense; y doña Constanza Arias de Ulloa Ozores, nacida en la ciudad de Lugo y bautizada en 15 de abril de 1669²²¹⁹ y muerta bajo testamento que había otorgado en Santiago de Compostela, ante el escribano Simón Rodríguez, el 29 de mayo de 1735²²²⁰, *condesa de Amarante (VI)*, *marquesa de San Miguel das Penas (III)*, *vizcondesa de Ferreira*, señora de las casas de Sober, Amarante, San Miguel de Penas y la Mota y de las villas de Chibugoso y Santiago²²²¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Antonio José Caamaño Mendoza, natural de Santa María Trasmonte y muerto bajo testamento cerrado que había otorgado en la ciudad de Santiago de Compostela en 4 de junio de 1664²²²²; y doña Ana de Lamas Correa, natural de la ciudad de Santiago de Compostela²²²³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Antonio Varela Mariño, natural de Santiago Lampón y muerto bajo testamento otorgado en su casa y solar de Goyanes en 21 de septiembre de 1673 ante el escribano Antonio González²²²⁴, señor de Goyanes; y doña Antonia Ulloa, natural de San Miguel de Quindimil²²²⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Gayoso Noguerol, natural de la ciudad de Orense y muerto bajo testamento otorgado en Santiago de Compostela en 27 de marzo de 1691 ante el escribano Pedro Vázquez²²²⁶, señor de la casa de Oca con su jurisdicción, cotos de Troncoso, Urasa y Meigid, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Santiago de Compostela, regidor y alférez mayor de la ciudad de Orense y regidor de la de Santiago; y doña Urraca Ozores y Castro, natural de San Esteban de Oca²²²⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Sancho Arias Ulloa, natural de San Esteban de la Mota; y doña Juana Ozores de Lemos, natural de Amarante y muerta bajo testamento otorgado en Santiago de Compostela en 20 de enero de 1713 ante el escribano Andrés de Moreda²²²⁸, *condesa de Amarante*, contina de la reina.

²²¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 68, fol. 21r-22r.

²²¹⁶ Ídem, fol. 55v-56r.

²²¹⁷ Ídem, fol. 56v-57v.

²²¹⁸ Ídem, fol. 80v.

²²¹⁹ Ídem, fol. 73r.

²²²⁰ Ídem, fol. 19r-20v.

²²²¹ CRESPO POZO, José Santiago, *Blasones y Linajes de Galicia. Parte Genealógica, A-F*, II, Santiago de Compostela, Bibliófilos Gallegos, 1957, p. 109.

²²²² AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 68, fol. 33v-34v.

²²²³ Ídem, fol. 21r.

²²²⁴ Ídem, fol. 60v-62r.

²²²⁵ Ídem, fol. 55v-56r.

²²²⁶ Ídem, fol. 22v-25v.

²²²⁷ Ídem, fol. 80v.

²²²⁸ Ídem, fol. 31r-32r.

Hermanos enteros de don Jacobo fueron:

1.º) Don Jorge Caamaño y Gayoso, nacido en Santiago de Compostela en 1721, se le formó asiento en Real Compañía de Guardias Marinas el 9 de abril de 1738, y el 6 de marzo de 1741 pasó como capitán a los Reales Ejércitos²²²⁹.

2.º) Don Vicente Caamaño Gayoso, nacido en Santiago de Compostela en 1723, al igual que su hermano Jorge ingresó a la Real Compañía de Guardias Marinas, en la que se le formó asiento el 4 de mayo de 1740²²³⁰. Contrajo matrimonio con doña María Josefa Pardo Copeiro, y de esta unión nacieron: 1.º) don José Frutos Caamaño y Pardo, natural de Ferrol, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1788²²³¹; 2.º) don Joaquín Gabino Caamaño y Pardo, nacido en Ferrol el 22 de julio de 1769 y muerto allí mismo el 15 de abril de 1849, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1788²²³², sentó plaza de cadete en el Real Cuerpo de Artillería el 6 de enero de 1785, graduado de subteniente el 15 de enero de 1790, asistió con el ejército del Rosellón a la guerra contra Francia, graduado de teniente el 10 de septiembre de 1793, el de capitán el 7 de julio de 1795, destinado al departamento de Galicia en 1801, hizo las campañas de la guerra de independencia al mando del general Blake y del *marqués de la Romana*, ascendido a teniente coronel de artillería el 6 de abril de 1809, graduado de coronel el 5 de enero de 1810, ascendido a brigadier el 28 de marzo de 1811, nombrado gobernador de Alicante el 7 de julio de 1812, gobernador de Gigueiras el 20 de abril de 1815, ascendido a mariscal de campo en octubre de 1816, de cuartel en Barcelona desde 1820 hasta que en 1824 volvió a servir el gobierno de Figueras, se le dio el mando del segundo cuartel militar de la plaza de Madrid el 23 de julio de 1834, pasó de cuartel en septiembre de 1837 a Madrid y luego a Ferrol²²³³; 3.º) don Rafael José Caamaño y Pardo, natural de Ferrol, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1789²²³⁴; y 4.º) don Juan José Caamaño y Pardo, nacido en Ferrol el 25 de abril de 1761 y muerto en Madrid el 28 de diciembre de 1819, *conde de Maceda (IX)*, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1789²²³⁵, regidor perpetuo de Ferrol, nombrado coronel del regimiento de infantería de Maceda el 31 de octubre de 1809, pero, sin servir este destino, fue separado de él el 9 de diciembre de 1810²²³⁶.

3.º) Don José Ventura Caamaño Gayoso, nacido en Santiago de Compostela en 1735 y muerto en 1815, caballero de la Orden de Santiago en 1795, ingresó en 1750 al Seminario de Nobles de Madrid²²³⁷, dedicado a la carrera de las armas, fue nombrado teniente del regimiento de Soria el 12 de junio de 1757, después de haber estado de guarnición en Ceuta durante tres años y diez meses, pasó como teniente al regimiento

²²²⁹ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 2016), I, pp. 130-131.

²²³⁰ Ídem, I, pp. 139.

²²³¹ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.367.

²²³² *Ibidem*.

²²³³ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), pp. 147-148.

²²³⁴ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.368.

²²³⁵ *Ibidem*.

²²³⁶ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles...*, (n. 49), I, p. 269. Vide MEIJIDE PARDO, Antonio, *Juan José Caamaño y Pardo (1761-1819), conde de Maceda ilustrado y economista ferrolano*, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2001.

²²³⁷ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «El Seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social», en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, III, Madrid, 2004, pp. 223-224.

de Castilla el 30 de diciembre de 1766, ascendido a capitán de fusileros el 5 de enero de 1767, capitán de infantería del Regimiento Inmemorial del Rey en 1769, secretario de don Carlos Gutiérrez de los Ríos, *conde de Fernán Núñez*, en su viaje por Europa en 1772, ascendido a teniente coronel el 3 de marzo de 1774, sargento mayor del regimiento de Mallorca en enero de 1775, ascendido a coronel en junio de 1776, secretario de la embajada de Portugal en 21 de septiembre de 1778, promovido a brigadier de infantería el 25 de abril de 1785 y encargado de negocios en Lisboa desde la partida del *conde de Fernán Núñez* el 9 de abril de 1787 hasta la llegada de su sucesor el *conde de Cifuentes* en 19 de junio de 1789 y, nuevamente, entre el 9 de octubre de 1790 y el 28 de julio de 1791, nombrado ministro plenipotenciario ante los cantones helvéticos en 27 de septiembre de 1791, ascendido a mariscal de campo el 23 de enero de 1794, regresó a los reinos de España en 1801, nombrado ministro plenipotenciario ante la república helvética en 4 de abril de 1802, ascendido a teniente general el 2 de noviembre de 1805, se mantuvo en Suiza en 1808 y colaboró con el gobierno del rey intruso, que le concedió la Orden Real de España en 1808, y en 28 de octubre de 1811 fue jubilado²²³⁸.

4.º) Don Ramón Caamaño Gayoso, murió en Malta el 1 de febrero de 1785, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, sirvió como secretario de don Francisco de Zurita, encargado de negocios en Malta, a quien sucedió en tal destino el 24 de julio de 1781²²³⁹.

5.º) Don Antonio Felipe Caamaño Gayoso, nacido en Santa María de Trasmonte en 1738, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1750²²⁴⁰, al igual que sus hermanos Jorge y Vicente, ingresó a la Real Compañía de Guardias Marinas, en la que se le formó asiento el 4 de julio de 1752²²⁴¹.

6.ª) Doña María Teresa Caamaño Gayoso, natural de Santiago de Compostela que, previa real licencia concedida el 31 de octubre de 1758²²⁴², contrajo matrimonio con don FRANCISCO ANTONIO LACY DE WHITE, nacido en 1731 y muerto ahí mismo en 1792, *conde de Lacy*, caballero de la Orden de Santiago en 1744, su comendador de Casas Buenas de Mérida, se le concedió la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1780, dedicado a la carrera de las armas, la comenzó como alférez en el regimiento de infantería irlandesa de Ultonia en 1744, ya con el grado de mariscal de campo fue nombrado en 1763 enviado extraordinario ante la corte de Estocolmo, pasó en 1772 como ministro plenipotenciario a San Petersburgo, ascendido en 1779 a teniente general de los Reales Ejércitos, destinado en este mismo año como comandante general interino de la Costa de Granada, en 1780 se le concedió la comandancia general de la Artillería, y por este empleo consejero nato del Consejo Supremo de Guerra en 1780, nueve años más tarde se le confirió la comandancia general del Ejército de Cataluña, con la presidencia de su Real Audiencia, en las ausencias y enfermedades del citado *conde del Asalto*, y en el año siguiente se le dieron estos destinos en propiedad.

²²³⁸ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), pp. 200-201; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 147.

²²³⁹ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 201.

²²⁴⁰ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.366.

²²⁴¹ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*, II, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1944, p. 31.

²²⁴² AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 80.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa y sus pruebas fueron aprobadas el 21 de noviembre de 1791²²⁴³.

Se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Valladolid el 8 de junio de 1750, grado que incorporó en la de Salamanca el 21 de abril de 1757²²⁴⁴, y en esta recibió el de bachiller en leyes en diciembre de 1771, y como tal se le menciona en su matrícula de 10 de enero de 1772²²⁴⁵.

En 1751 fue recibido como colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca²²⁴⁶. Su primera matrícula como tal colegial jurista es de 20 de diciembre de 1751 para el curso de 1751 en 1752²²⁴⁷. A ella siguieron las de 20 de diciembre de 1752 para el curso de 1752 en 1753, de 20 de diciembre de 1753 para el curso de 1753 en 1754, de 20 de diciembre de 1754 para el curso de 1754 en 1755, de 20 de diciembre de 1755 para el curso de 1755 en 1756, de 25 de noviembre de 1756 para el curso de 1756 en 1757, de 25 de noviembre de 1757 para el curso de 1757 en 1758, de 28 de noviembre de 1758 para el curso de 1758 en 1759, y de 20 de diciembre de 1759 para el curso de 1759 en 1760²²⁴⁸. Con este último curso cumplía los años de estatuto y, entonces, pasó a la hospedería del Colegio, de modo que en 20 de diciembre de 1760 se matriculaba como tal colegial huésped para el curso de 1760 en 1761²²⁴⁹, y en el mismo carácter sus matrículas siguientes: de 19 de diciembre de 1761 para el curso de 1761 en 1762, de 3 de diciembre de 1762 para el curso de 1762 en 1763, de 20 de diciembre de 1763 para el curso de 1763 en 1764, de 20 de diciembre de 1764 para el curso de 1764 en 1765, de 18 de noviembre de 1765 para el curso de 1765 en 1766, al igual que la del curso de 1766 en 1767, de 19 de diciembre de 1767 para el curso de 1767 en 1768, de 20 de diciembre de 1768 para el curso de 1768 en 1769, de 20 de diciembre de 1769, para el curso de 1769 en 1770, de 8 de febrero de 1771 para el curso de 1770 en 1771, y de 10 de enero de 1772 para el curso de 1771 en 1772²²⁵⁰.

Dedicado a la carrera de las cátedras en Salamanca, en el curso de 1766 en 1767 era opositor a las de Leyes por su Colegio²²⁵¹, en los cursos siguientes, de 1767 en 1768 y de 1768 en 1769, era primer opositor a las mismas cátedras de Leyes por su Colegio²²⁵². En el curso de 1770 en 1771 leyó una de las cátedras de Código, que era la menor²²⁵³, y en el curso siguiente, en su matrícula de 10 de enero de 1772 se precisaba: «El Liz.^{do} D.ⁿ

²²⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 68; AHN. Órdenes-Expedientillos, 15.143.

²²⁴⁴ AU-Salamanca, libro 686, fol. 39r-39v, pero, al fol. 221v-222r, y con las mismas fechas se dice que su grado era en leyes.

²²⁴⁵ AU-Salamanca, libro 479, fol. 4r.

²²⁴⁶ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 543, p. 130.

²²⁴⁷ AU-Salamanca, libro 459, fol. 18v.

²²⁴⁸ AU-Salamanca, libro 460, fol. 17v; AU-Salamanca, libro 461, fol. 17v; AU-Salamanca, libro 462, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 463, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 464, fol. 18r; AU-Salamanca, libro 465, fol. 18r; AU-Salamanca, libro 466, fol. 16v; AU-Salamanca, libro 467, fol. 17r.

²²⁴⁹ AU-Salamanca, libro 468, fol. 15r.

²²⁵⁰ AU-Salamanca, libro 469, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 470, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 471, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 472, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 473, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 474, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 475, fol. 19r; AU-Salamanca, libro 476, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 477, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 478, fol. 16v; AU-Salamanca, libro 479, fol. 4r.

²²⁵¹ AU-Salamanca, libro 474, fol. 11v.

²²⁵² AU-Salamanca, libro 475, fol. 19r; AU-Salamanca, libro 476, fol. 11r.

²²⁵³ AU-Salamanca, libro 478, fol. 16v: «D.ⁿ Jacobo Caamaño Colg.^l de el Arzobispo Cath.^{co} de Codigo menor»; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 681.

Jacobo Camaño, Coleg.¹ en el m.^{or} del Arzobispo, Cath.^{co} de Codigo menos antigua, con la explicaz.ⁿ de la Ynstituta p.^r el nuevo orden del Consexo»²²⁵⁴.

En julio de 1774 se le hizo merced de una plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia de Valencia en la vacante que dejaba el paso a oidor de don Luis Álvarez de Mendieta²²⁵⁵.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 17 de septiembre de 1783, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a la plaza de ministro civil de la dicha Real Audiencia de Valencia en la vacante por muerte de don José María Reina y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 6 de diciembre siguiente, se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 16 de diciembre de 1783²²⁵⁶.

Por real decreto fechado en Palacio a 21 de agosto de 1791 se le hizo merced de una plaza de ministro del Consejo Real de las Órdenes por lo tocante a la Orden de Montesa y, una vez dado el «cúmplase» seis días más tarde, se le despachó su título²²⁵⁷.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Órdenes hasta su muerte, tras la cual, por real decreto fechado en Aranjuez a 22 de enero de 1797, se concedió su vacante a don Pedro Francisco de Lorieri y de Alpuente²²⁵⁸, ministro supernumerario que era del mismo Consejo²²⁵⁹.

²²⁵⁴ AU-Salamanca, libro 479, fol. 4r.

²²⁵⁵ GM. 19-VII-1774, N.º 29, p. 263; *cf.*: MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del Reino de Valencia (1707-1834)*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, p. 42; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnanim, 2006, p. 283.

²²⁵⁶ AHN. Consejos, leg. 18.214, «Valencia. Plazas civiles de la Audiencia, desde 1711 a...», exp. sin numerar; *cf.*: GM. 2-I-1784, N.º 1, p. 10; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del Reino de Valencia...*, (n. 2255), p. 42; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), p. 283.

²²⁵⁷ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 242; GM. 6-IX-1791, N.º 71, p. 637; MHP. 1791, pp. 54-55.

²²⁵⁸ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 253; *cf.*: GM. 27-I-1797, N.º 8, p. 78; MHP. 1797, p. 76.

²²⁵⁹ AHN. Consejos, leg. 18.214; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 242 y 253; AHN. Órdenes-Montesa, exp. 68; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.366; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.367; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.368; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.257; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.331; AHN. Órdenes-Expedientillos, 15.143; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.360; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 80; AU-Salamanca, libro 459, fol. 18v; AU-Salamanca, libro 460, fol. 17v; AU-Salamanca, libro 461, fol. 17v; AU-Salamanca, libro 462, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 463, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 464, fol. 18r; AU-Salamanca, libro 465, fol. 18r; AU-Salamanca, libro 466, fol. 16v; AU-Salamanca, libro 467, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 468, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 469, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 470, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 471, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 472, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 473, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 474, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 475, fol. 19r; AU-Salamanca, libro 476, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 477, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 478, fol. 16v; AU-Salamanca, libro 479, fol. 4r; AU-Salamanca, libro 686, fol. 39r-39v; GM. 19-VII-1774, N.º 29, p. 263; GM. 2-I-1784, N.º 1, p. 10; GM. 6-IX-1791, N.º 71, p. 637; GM. 27-I-1797, N.º 8, p. 78; MHP. 1791, pp. 54-55; MHP. 1797, p. 76; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 681; CRESPO POZO, José Santiago, *Blasones y linajes de Galicia...*, (n. 2221), II, p. 109; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 2016), I, pp. 45, 130-131, 139; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 2241), II, p. 31; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), p. 130; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), pp. 200-201; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del Reino de Valencia...*, (n. 2255), pp. 42, 63, 73; MEIJIDE PARDO, Antonio, *Juan José Caamaño y Pardo...*, (n. 2236); ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «El Seminario...», (n. 2237), pp. 223-224; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), pp. 282-284; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), pp. 147-148; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles...*, (n. 49), I, p. 269.

621 CABALLERÍA, Alfonso de la (Aragón – Castilla)

Nació en Zaragoza²²⁶⁰; y murió bajo testamento que había otorgado aquí mismo el 30 de octubre de 1506, en el que dispuso que su cuerpo cadáver fuera enterrado en la capilla que, bajo la advocación de San Antonio de Padua, poseía en el convento de San Francisco²²⁶¹.

Pertenecía a un conocido y extendido linaje aragonés de judeoconversos²²⁶², como hijo que era de mosén Pedro la Caballería, «que siendo judío se llamaba Bonafós», quien había casado: «[C]on la muger de mosén Luis Santángel, que de judío se tornó cristiano, y su muger no se bolvió cristiana entonces, y por eso se casó con el Bonafos, el qual y su muger se hicieron cristianos y no quisieron dexar el apellido de La Cavalleria. Púsose por nombre Pedro de la Cavallería; siendo judío era letrado, y después de cristiano estudió leyes y fue jurista y compuso un libro muy bueno de la fe»²²⁶³.

Contrajo matrimonio con doña Isabel de Raro, muerta bajo testamento que había otorgado el 21 de mayo de 1511²²⁶⁴, «cristiana limpia, de la qual ubo dos hijos y dos hijas legítimas, y una bastarda»²²⁶⁵.

1.º) Don Sancho de la Caballería, el hijo mayor, que casó dos veces, la primera con doña María Manrique, de quien no tuvo descendencia, y la segunda con doña Margarita Cerdán, hermana que era de don Juan Jiménez Cerdán, señor de el Castellar²²⁶⁶.

2.º) Don Alonso de la Caballería, muerto bajo testamento que había otorgado en 1536, que, bajo capitulaciones que pasaron en Zaragoza el 1 de abril de 1508, contrajo matrimonio con doña Brianda, también llamada María, Cerdán, hija que era de don Miguel Cerdán, señor de Sobradiel, sirvió durante largos años el oficio de lugarteniente de maestre racional²²⁶⁷.

3.ª) Doña Isabel de la Caballería, que, bajo capitulaciones matrimoniales fechadas en Bureta el 20 de diciembre de 1487, contrajo matrimonio con don Pedro de Francia, señor de Bureta²²⁶⁸, y fueron padres de Isabel de Francia, que casó con el tesorero mosén Luis Sánchez²²⁶⁹.

4.º) Doña María de la Caballería, que contrajo matrimonio con don Martín de Guerea, señor de Argavieso²²⁷⁰.

²²⁶⁰ LATASSA Y ORTÍN, Félix, *Bibliotheca antigua de los escritores aragoneses que florecieron desde la venida de Christo hasta el año 1500*, II, Zaragoza, en la Oficina de Medardo Heras, 1796, fol. 334.

²²⁶¹ SERRANO Y SANZ, Manuel, «Los amigos y protectores aragoneses de Cristóbal Colón», en *Orígenes de la dominación española en América. Estudios históricos*, Madrid, Casa Editorial Bailly/Bailliere, 1918, p. cxciv, p. cxcv.

²²⁶² VENDRELL GALLOSTRA, Francisca, «Aportaciones documentales para el estudio de la familia Caballería», en *Sefarad*, 3, N.º 1, Madrid, 1943, pp. 115-154.

²²⁶³ SERRANO Y SANZ, Manuel, «El linaje hebraico de La Caballeria, según el «Libro verde» de Aragón y otros documentos», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXIII, Madrid, 1918, pp. 166-167.

²²⁶⁴ SERRANO Y SANZ, Manuel, «Los amigos y protectores aragoneses...», (n. 2261), p. cxciv.

²²⁶⁵ SERRANO Y SANZ, Manuel, «El linaje hebraico de La Caballeria...», (n. 2263), p. 168; SERRANO Y SANZ, Manuel, «Los amigos y protectores aragoneses...», (n. 2261), p. cxciv.

²²⁶⁶ SERRANO Y SANZ, Manuel, «El linaje hebraico de La Caballeria...», (n. 2263), pp. 168-169.

²²⁶⁷ Ídem, p. 169; SERRANO Y SANZ, Manuel, «Los amigos y protectores aragoneses...», (n. 2261), pp. cxciv-cxcvi.

²²⁶⁸ AHN-Nobleza, Parcent, c. 123, d. 22.

²²⁶⁹ SERRANO Y SANZ, Manuel, «El linaje hebraico de La Caballeria...», (n. 2263), p. 166.

²²⁷⁰ Ídem, p. 169; SERRANO Y SANZ, Manuel, «Los amigos y protectores aragoneses...», (n. 2261), p. cxcv.

5.^a) Su otra «hija bastarda», doña Francisca de la Caballería, la hubo en doña Francisca Resendi, que contrajo matrimonio con don Matías Martín de Maluenda²²⁷¹.

Doctor en ambos derechos.

Desde temprano se vinculó al servicio de don Fernando de Aragón, de cuya corte fue contino y a quien, en enero de 1475, acompañó a la Concordia de Segovia, y actuaba como consejero de los Reyes Católicos, al menos desde 1480²²⁷². En 1484 fue uno de los consultados acerca del establecimiento y jurisdicción de la Inquisición en Aragón, y en 4 de septiembre de 1498 actuó, ante el Justicia de Aragón mosén Juan de Lanuza, como procurador de los Reyes Católicos para aceptar, en nombre de las reales personas, la tutela y curaduría del príncipe don Miguel, su nieto²²⁷³.

Fue nombrado vicescanciller de Aragón por privilegio fechado en Córdoba el 25 de julio de 1484 y, cuando se produjo la reorganización del Consejo de Aragón, la real pragmática de Madrid de 19 de noviembre de 1494 le menciona como el primero de sus integrantes, en cuanto que vicescanciller, y antes que los tres regentes: Veri, Ponz y Albanell: «Primeramente estatuímos y ordenamos que el dho nro Cons.^o sean las personas siguientes Micer Alonso de la cavalleria nro. Vicecancr. micer Bartholome de Veri, Micer Phelipe Ponz, Micer Hieronimo Albanell Regentes nra. Cancilleria, Micer Thomas de Malferit Dor. en derechos e si algun otro o otros acordaremos añadir e poner en el nro. Cons.^o por los quales juntamente se hayan de oír examinar e proveer y despachar los dictos negocios y causas en esta forma e manera [...]»²²⁷⁴.

Se mantuvo en su oficio de vicescanciller de Aragón hasta su muerte, tras la cual fue substituido en 1507 por don Antonio Agustín²²⁷⁵.

Caballero Arigorri, Juan, *vide* CABALLERO Y RIGONI, Juan José Francisco

²²⁷¹ SERRANO Y SANZ, Manuel, «El linaje hebraico de La Caballería...», (n. 2263), p. 171.

²²⁷² ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 610.

²²⁷³ LATASSA Y ORTÍN, Félix, *Bibliotheca antiqua...*, (n. 2260), II, fol. 335.

²²⁷⁴ ACA. Consejo de Aragón, leg. 1, n. 59; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), pp. 337-338, 610.

²²⁷⁵ ACA. Consejo de Aragón, leg. 1, n. 59; AHN-Nobleza, Parcent, c. 123, d. 22; LATASSA Y ORTÍN, Félix, *Bibliotheca antiqua...*, (n. 2260), II, fol. 334- 337; SERRANO Y SANZ, Manuel, «El linaje hebraico de La Caballería...», (n. 2263), pp. 160-171; SERRANO Y SANZ, Manuel, «Los amigos y protectores aragoneses...», (n. 2261), pp. cxv-cxcvi; VENDRELL GALLOSTRA, Francisca, «Aportaciones documentales...», (n. 2262), pp. 115-154; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), pp. 337-338, 610.

622 CABALLERO Y CABALLERO DEL POZO, José Antonio. *Marqués Caballero (II)* (Guerra – Estado – Hacienda)

Nació en la villa de Aldeadávila de la Ribera el 4 de febrero de 1754 y fue bautizado en su parroquial a los diez días de nacido²²⁷⁶; y murió en Salamanca el 23 de febrero de 1821²²⁷⁷, bajo testamento que había otorgado en Madrid el 5 de mayo de 1810²²⁷⁸.

Hijo legítimo de don Pedro Antonio Caballero y Campo, nacido en la villa de Aldeadávila de la Ribera en 2 de febrero de 1724 y bautizado en su parroquial en 24 de febrero de ese mismo año²²⁷⁹; y de doña María Caballero del Pozo, nacida en la citada Aldeadávila de la Ribera el 7 de mayo de 1729 y bautizada en su parroquial en 16 de mayo de ese mismo año²²⁸⁰, quienes habían contraído matrimonio en la mencionada villa en 23 de octubre de 1748²²⁸¹. Doña María era hermana de don Manuel Jerónimo Caballero del Pozo, nacido en la citada Aldeadávila de la Ribera y muerto en Salamanca el 18 de septiembre de 1816, graduado de licenciado en cánones por la Universidad de Salamanca el 28 de agosto de 1773 y de doctor en la misma facultad el 15 de junio de 1775, moderante de su facultad de cánones entre 1780 y 1782, pues en este último año tomó posesión de una cátedra de Instituta canónica, que sirvió hasta 1786, año en que pasó a la cátedra de Colecciones canónicas, y que dejó en 1792 cuando pasó a la de *Decreto*, que leyó hasta 1799 cuando pasó a la de Concilios nacionales y, finalmente, en 1806 pasó a la de Concilios generales²²⁸².

Sus abuelos paternos fueron don Juan Caballero de las Heras y Santiago, nacido en la villa de Aldeadávila de la Ribera y bautizado en su parroquial el 17 de marzo de 1669²²⁸³ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Diego Antonio Sánchez, el 25 de enero de 1741²²⁸⁴; y su tercera mujer doña Teresa Vicente Campo y Hernández, nacida en el lugar del Gro y bautizada en su parroquial de San Pedro en 28 de septiembre de 1688²²⁸⁵, quienes habían contraído matrimonio en Villaseco de los Reyes en 20 de abril de 1711²²⁸⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Manuel Caballero del Pozo y Hernández, nacido en la villa de Aldeadávila de la Ribera y bautizado en su parroquial en 10 de noviembre

²²⁷⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.016, fol. 53v-54r: «En catorce dias del Mes de Febrero de mil setecientos cinquenta y quatro yo D.ⁿ Josef Sirguero de Miranda Cura Theniente de esta Villa de Aldeavila de la Rivera Baptice solemnemente y puse los Santos Oleo a Josef Antonio, hijo lexitimo de Pedro Caballero de las Heras y de Maria Herrera, Abuelos Paternos Juan Caballero de las Heras naturales de esta dicha Villa y Theresa Vicente natural del Lugar del Gro; Maternos Manuel Cavallero del Pozo, y Lucia Herrera naturales de esta referida Villa, fue su Padrino Antonio Martin, a quien adverti el parentesco y obligacion, y dicha criatura nacio el dia quatro de dicho Mes y Año y lo firmé fecha ut supra = Josef Sirguero de Miranda».

²²⁷⁷ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 181.

²²⁷⁸ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*², Madrid, Ediciones Hidalguía, 1993, p. 289.

²²⁷⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.016, fol. 57v-58r.

²²⁸⁰ Ídem, fol. 54r-54v.

²²⁸¹ Ídem, fol. 60v-61r.

²²⁸² ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 727.

²²⁸³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.016, fol. 54v-55r.

²²⁸⁴ Ídem, fol. 71v-74r.

²²⁸⁵ Ídem, fol. 81v-82r.

²²⁸⁶ Ídem, fol. 80v-81r.

de 1691²²⁸⁷ y muerto bajo poder para testar conferido a don Bernardo Caballero del Pozo, ante el escribano Diego Antonio Sánchez, el 14 de septiembre de 1731 y en cuya virtud lo otorgó ante el mismo escribano el 25 de septiembre de ese mismo año²²⁸⁸; y doña Lucía Herrera, nacida en la villa de Aldeadávila y bautizada en su parroquial el 16 de diciembre de 1698²²⁸⁹, quienes habían contraído matrimonio en la citada villa en 19 de septiembre de 1715²²⁹⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Caballero de las Heras, nacido en la villa de Aldeadávila de la Ribera y bautizado en su parroquial en 9 de enero de 1617²²⁹¹ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Alonso Hernández, el 6 de noviembre de 1667²²⁹², regidor de la villa de Ledesma; y doña Isabel de Santiago Herrera, nacida en la villa de Aldeadávila de la Ribera y bautizada en su parroquial en 18 de febrero de 1630²²⁹³, quienes habían contraído matrimonio en la misma villa el 29 de noviembre de 1650²²⁹⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don José Vicente Campo y Sánchez, nacido en el lugar de Gro; y doña Sabina Hernández Rodríguez, nacida en el citado lugar de Gro, quienes habían contraído matrimonio en Gro el 6 de septiembre de 1671²²⁹⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco Caballero del Pozo, nacido en la villa de Aldeadávila de la Ribera y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Juan de Arrieta en 22 de febrero de 1710²²⁹⁶; y doña Francisca Hernández, natural de Aldeadávila de la Ribera, viuda que era de don Pedro Merino, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Aldeadávila de la Ribera en 22 de marzo de 1681²²⁹⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Gallego, nacido en la villa de Aldeadávila de la Ribera y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Juan de Arrieta en 26 de diciembre de 1712²²⁹⁸; y su primera mujer doña María Herrera, nacida en Aldeadávila²²⁹⁹ y muerta bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Francisco Sánchez el 7 de mayo de 1701²³⁰⁰.

Por real decreto de mayo de 1797 se le concedió una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en 17 de junio de ese mismo año²³⁰¹, en 1807 se le hizo merced de la Insigne Orden del Toisón de Oro y en ese mismo año sucedió en el título de *marqués de Caballero (II)*, y José I, por decreto

²²⁸⁷ Ídem, fol. 59r.

²²⁸⁸ Ídem, fol. 74v-75v.

²²⁸⁹ Ídem, fol. 58r.

²²⁹⁰ Ídem, fol. 61v-62r.

²²⁹¹ Ídem, fol. 58v.

²²⁹² Ídem, fol. 67v-68v.

²²⁹³ Ídem, fol. 59v-60r.

²²⁹⁴ Ídem, fol. 60r.

²²⁹⁵ Ídem, fol. 81v-82r.

²²⁹⁶ Ídem, fol. 68v-69v.

²²⁹⁷ Ídem, fol. 59r-59v.

²²⁹⁸ Ídem, fol. 70r-71r.

²²⁹⁹ Ídem, fol. 64r-64v.

²³⁰⁰ Ídem, fol. 76r-77r.

²³⁰¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.016.

fechado en Madrid el 20 de septiembre de 1809, lo nombró caballero gran banda de la Real Orden Española²³⁰².

Contrajo primer matrimonio en Cervillejo de la Cruz, Ávila, el 29 de junio de 1778 con doña Rosa Rebollo, nacida en Cervillejo el 28 de octubre de 1750, hija legítima de don Juan Rebollo, nacido en Cervillejo, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo el 7 de enero de 1763, y de doña Juana Rico y Rodríguez, quienes habían contraído matrimonio en Rubí de Bracamonte el 7 de enero de 1750²³⁰³.

Prevía licencia contrajo segundo matrimonio en Sevilla el 30 de septiembre de 1794 con doña Isabel González de Mendoza y Malcampo²³⁰⁴.

Contrajo tercer matrimonio en la Real Capilla de Madrid el 13 de diciembre de 1800 con doña María Soledad Rocha Fernández de la Peña, nacida en Badajoz el 13 de mayo de 1774 y muerta en Madrid el 20 de diciembre de 1809, camarista de la reina doña María Luisa de Parma en 1795²³⁰⁵.

Contrajo un último matrimonio en Madrid el 18 de marzo de 1810 con doña Margarita Zerdán y Calvo de Encalada, nacida en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú²³⁰⁶. Era hija legítima de don **AMBROSIO MARÍA ZERDÁN DE LANDA Y SIMÓN PONTERO**, nacido en Barcelona en 1752 y muerto en Veracruz en la Nueva España en 1802, se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1793, inició su carrera en la toga con la plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Santiago de Chile, que se le dio en 1777, promovido a alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima en 1779 y a oidor en el mismo tribunal en 1784, pasó a la regencia de la Real Audiencia de Guatemala en 1794 y, provisto en la fiscalía del Consejo de Indias por lo tocante al Perú en 1802, no llegó a tomar la posesión.

Hijas legítimas suyas fueron:

1.^a) Doña Gabriela Caballero y Rebollo, nacida en Sevilla el 18 de marzo de 1788, *marquesa de Caballero (III)*, que contrajo matrimonio en Aranjuez el 9 de abril de 1808 con don Fernando Montoya y Solís, nacido en Jerez de los caballeros y muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid el 19 de julio de 1831, *conde de Vista Hermosa*, caballero de la Orden de Santiago en 1817²³⁰⁷. Padres que fueron de don Fernando Montoya y Caballero, nacido en Madrid el 27 de febrero de 1815 y bautizado el 2 de marzo siguiente, *conde de Vista Hermosa, marqués de Caballero*, caballero de la Orden de Santiago en 1850²³⁰⁸.

2.^a) Doña María Teresa Caballero y González de Mendoza, nacida en 1798, que aún vivía en 1821²³⁰⁹.

²³⁰² *Diario de Madrid*, 22-IX-1809, N.º 265, p. 333.

²³⁰³ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago ... siglo XIX...*, (n. 2278), p. 289.

²³⁰⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 509, exp. 1.807.

²³⁰⁵ RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, *Don Manuel de la Rocha, «el pastor de Extremadura» (1778-183?)*, Badajoz, Diputación Provincial, 1952, p. 5.

²³⁰⁶ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 193.

²³⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 121.

²³⁰⁸ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago ... siglo XIX...*, (n. 2278), pp. 289-290.

²³⁰⁹ *Sentencias del Tribunal Supremo de Justicia. Segundo semestre de 1867*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1868, p. 589.

Estudió en la Universidad de Salamanca, en la que hubo de comenzar sus estudios de la facultad de leyes en el curso de 1768 en 1769, pues este curso y el de 1769 en 1770, previo decreto del vicerrector de la Universidad de 6 de octubre de 1776, los probó en ese mismo día²³¹⁰. Luego ganó el curso de 1771 en 1772, en que asistió a dos cátedras de Instituciones civiles y a la explicación de extraordinario²³¹¹, el 19 de junio de 1773 probó haber ganado el curso de 1772 en 1773, oído en lecciones de Digesto²³¹², y el 20 de junio de 1774 probó el curso de 1773 en 1774, al cabo del cual recibió el grado de bachiller en leyes²³¹³. Dos años más tarde, previa presentación al claustro de 17 de diciembre de 1776, recibió los grados de licenciado y doctor en leyes por la salmantina²³¹⁴.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, leyó de extraordinario el primer curso de derecho en el de 1774 en 1775 y lo probó debidamente el 27 de junio de 1775²³¹⁵, y en el siguiente, de 1775 en 1776, probó el 21 de junio de 1776 «seg.^{do} curso de Dro del explic. de ext. [raordinari].o»²³¹⁶. En claustro pleno de 14 de mayo de 1784 fue nombrado moderante de la Academia de Leyes, que se hallaba vacante por muerte del doctor Verdugo, y a esta nominación precedió la elección en el mismo claustro, en que obtuvo en segunda votación 53 roeles frente a los 24 del doctor Ayuso²³¹⁷.

Inició sus servicios como relator del Consejo de Guerra, tras lo cual, por real decreto de 29 de junio de 1787, se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Sevilla con goce a medio sueldo y opción a sueldo entero en la primera vacante, por jubilación de don José Pérez de Losada, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 12 de julio de 1787²³¹⁸. Con motivo de haber sido promovidos a jueces de la citada Audiencia de los Grados de Sevilla los alcaldes del crimen de ella don José de la Olmeda y León y don Francisco Suárez de Deza y Yebra, entró en el sueldo entero a que tenía declarada la opción, y así se le confirmó por real cédula fechada en San Ildefonso el 29 de julio de 1787 para que gozara del sueldo entero desde que tomara posesión, siempre que fuera con posterioridad a que don Francisco Suárez de Deza tomara posesión de la suya, o desde el día siguiente en que esto último ocurriera²³¹⁹.

En marzo de 1788 fue promovido a una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, y se le despachó su título por real cédula fechada en 5 de abril de 1788²³²⁰, y se confirió su vacante de alcalde de la cuadra a don Juan Antonio Inguanzo²³²¹.

Se le hizo merced de la plaza de fiscal togado del Consejo Supremo de la Guerra, en la vacante que había resultado por la separación de don Lorenzo Fernández de Gatica, y se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el Real el 23 de octubre de 1794²³²².

²³¹⁰ AU-Salamanca, libro 688, fol. 194r.

²³¹¹ Ídem, fol. 16v.

²³¹² Ídem, fol. 62r.

²³¹³ Ídem, fol. 70v.

²³¹⁴ AU-Salamanca, libro 799, fol. 56r-63r.

²³¹⁵ AU-Salamanca, libro 688, fol. 81v.

²³¹⁶ Ídem, fol. 90v.

²³¹⁷ AU-Salamanca, libro 244, fol. 183v.

²³¹⁸ AHN. Consejos, libro 739, fol. 247r-250r; GM. 17-VII-1787, N.º 57, p. 473; ME. Julio 1787, p. 242.

²³¹⁹ AHN. Consejos, libro 739, fol. 259r-260v.

²³²⁰ GM. 18-III-1788, N.º 23, p. 183.

²³²¹ AHN. Consejos, libro 739, fol. 300r-300v.

²³²² AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9, sin foliar; *cf.*: ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 181.

En la corte Caballero supo granjearse el favor y confianza de don Carlos IV y de la reina doña María Luisa. Según Alcalá Galiano: «[C]on el rey acertó a congraciarse, lisonjeándole en sus malas pasiones, pues no obstante lo que se decía de su bondad, Carlos IV, duro de cuerpo, no era tierno de alma»²³²³ y, en la misma línea, Godoy decía de Caballero en sus *Memorias*, que: «[G]ozaba siempre con los reyes de una gran confianza, y que lograba que tuviesen por celo y por lealtad los embrollos y los chismes con que turbaba su reposo»²³²⁴. Caballero nunca tuvo en estima a Godoy, de quien llegó a ser un manifiesto adversario, aunque ello no obstó a que tuviera con él un comportamiento interesado. Alcalá Galiano es, quizá, quien con mayor agudeza describe el comportamiento de Caballero hacia Godoy: «Con el Príncipe de la Paz era obsequioso; pero siempre le mostró tibia voluntad, aunque prestándose por lo común a servirle, y con particularidad en sus deseos más vituperables»²³²⁵. Godoy, en cambio, lo consideraba su mayor enemigo: «Me hacía la guerra sorda procurando ocasiones y buscando incidentes con que poder perder en el ánimo del rey aquellos mismos hombres, cuyos merecimientos en las letras y en las ciencias encontraban en mi apoyo sus medios de carrera y de fortuna. Esta lucha era continua y a veces dura y agria, de mi parte con franqueza y con orgullo, de la suya con asechanzas y perfidias»²³²⁶.

Al retiro de Godoy en 1798 siguió, a los pocos meses, la caída de Jovellanos, y para ocupar su lugar como secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, por real decreto de 16 de agosto de 1798, fue nombrado Caballero²³²⁷. Godoy en sus *Memorias* atribuía la desgracia de Jovellanos al mismo Caballero: «Su primera hazaña fue lanzar al ministro Jovellanos del lugar donde yo le había traído y logrado colocarle. En 24 de agosto de 1798, es decir, a los cinco meses no cabales después de mi retiro, Jovellanos fue separado del gobierno ¿Quién le reemplazó en su ministerio? Don José Antonio Caballero»²³²⁸. A Ceán Bermúdez, que se hallaba en San Ildefonso cuando el cese de Jovellanos, caballero le impidió pasar a Madrid a despedirle: «[M]e dexaron en el sitio de san Ildefonso, sin embargo, de haber yo pedido que me permitiesen volver a Madrid, no lo consintió el nuevo ministro don José Antonio Caballero; pues antes que se acabase la jornada me echó de allí, teniéndome por sospechoso y espía de Jove Llanos»²³²⁹.

A Caballero, además de la Secretaría de Gracia y Justicia, que sirvió en propiedad hasta el 5 de abril de 1808, se le encargó interinamente la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra el 15 de febrero de 1801 y la desempeñó hasta el 2 de julio de 1805, y el mismo 15 de febrero de 1801 se le había confiado internamente el Despacho de Marina, que corrió a su cargo hasta el 3 de abril de 1802²³³⁰.

²³²³ ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Historia de España*, VI, Madrid, Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1845, p. 42.

²³²⁴ GODOY, Manuel, *Memorias de don Manuel Godoy Príncipe de la Paz, o sea cuenta de su vida política*, III, París, Librería Americana de Leconte y Laserre, 1839, p. 198.

²³²⁵ ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Historia de España...*, (n. 2323), VI, p. 42.

²³²⁶ GODOY, Manuel, *Memorias...*, (n. 2324), III, p. 198.

²³²⁷ GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Los orígenes del Ministerio de Justicia (1714-1812)*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1988, pp. 95-96.

²³²⁸ GODOY, Manuel, *Memorias de don Manuel Godoy Príncipe de la Paz, o sea cuenta de su vida política*, II, París, Librería Americana de Leconte y Laserre, 1839, p. 264.

²³²⁹ CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín, *Memorias para la vida del Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos, y noticias analíticas de sus obras*, Madrid, en la Imprenta de Fuentenebro, 1814, p. 72.

²³³⁰ GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Los orígenes del Ministerio de Justicia...*, (n. 2327), pp. 95-96.

Por su carácter de secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia entró al Consejo de Estado desde el 16 de agosto de 1798²³³¹. En 1807, cuando aún servía como secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia y como interino del de Guerra, por real derecho fechado en Palacio el 28 de julio de dicho año de 1807 se le concedió: «[P]laza efectiva en mi Consejo de Estado con la casa de aposento emolumentos y relevación de media anata»²³³².

Durante los años que tuvo a su cargo las Secretarías su enfrentamiento con Godoy fue permanente. Ello explica, en parte, la imagen de maldad con la que el *príncipe de la Paz* pintó a Caballero en sus *Memorias*, si bien el mal juicio acerca de Caballero era compartido por varios de sus contemporáneos, quienes, entre otras razones, daban como una de ellas la repulsa que Caballero habría sentido por los estudios y reformas, y su apego a una instrucción propia de otro tiempo, de la que dio alguna muestra cuando instó por un nuevo plan de estudios en las universidades, aprobado el 12 de julio de 1807. Godoy decía de Caballero que: «Saber alguna cosa mas de lo que él había aprendido, es decir, una rancia filosofía de peripato, y otro poco mas de la instituta, lo miraba enteramente como la ocasión de ruina del estado»²³³³, y le describía como: «[U]no de los mil leguleyos que acababan su carrera en España y recibían sus grados sin haber leído ni una sola página de la historia, sin conocer la crítica ni el fundamento de las leyes, sin más filosofía que una estrafalaria dialéctica barrueca, sin más estudio que las glosas de los viejos comentadores del derecho romano y del derecho patrio, sin más arte que el de la argucia y las cavilaciones de la curia, este hombre dado al vino, de figura innoble, cuerpo breve y craso, de ingenio muy más breve y más espeso, color cetrino, mal gesto, sin luz su rostro como su espíritu, ciego de un ojo y del otro medio ciego [...] No pudiendo concebir que fuera de la línea estrecha de sus estudios miserables, cupiese haber más ciencia compatible con los intereses del gobierno, fue el mayor enemigo de las luces»²³³⁴. Sin apartarse mucho de esta descripción, Alcalá Galiano escribía que en tiempos de Carlos IV, desde el cese del ministro Azanza, había pocos notables en lo bueno o en lo malo: «[S]alvo uno que en punto a maldad gozaba de alto y merecido renombre. Era este el ministro de Gracia y Justicia, que lo fue asimismo de la Guerra interinamente, D. José Antonio Caballero, marqués Caballero; de talento si no grande tampoco corto; aunque mal empleado y acreditado en pequeñeces y arterías; de instrucción indigesta y mala; de depravadísimos corazón; bajo adulador, y a veces rebelde a aquel a quien lisonjeaba y servía, si bien usando para derribarle mas la traición que la resistencia declarada, no obstante que también a esta última recurría con cálculo y tino para su provecho propio; perseguidor de la ilustración del siglo; hombre en suma que en una corte de mala fama pasaba por el peor entre los malos, en ella tan comunes»²³³⁵.

Una de las consecuencias del motín de Aranjuez, de 18 de marzo de 1808, fue el cese del *conde de Fuenteblanca* en el gobierno del Consejo de Hacienda y, por real decreto de 6 de abril de ese mismo año, el *marqués de Caballero (II)* fue nombrado gobernador del Consejo de Hacienda: «[E]n atención a sus buenos servicios, y señaladamente al mérito que ha contraído en las últimas ocurrencias del reinado de mi augusto Padre»²³³⁶.

²³³¹ BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 438.

²³³² AHN. Estado, leg. 877-2, n. 65; *cfr.* GM. 4-VIII-1807, N.º 70, p. 805.

²³³³ GODOY, Manuel, *Memorias...*, (n. 2324), III, p. 198.

²³³⁴ GODOY, Manuel, *Memorias...*, (n. 2328), II, pp. 262, 266.

²³³⁵ ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Historia de España...*, (n. 2323), VI, pp. 41-42.

²³³⁶ GM. 19-IV-1808, N.º 37, p. 390.

Mostró desde temprano su adhesión a los franceses, y huyó de la villa y corte, junto a su mujer y dos hijas, la noche del 30 de julio de 1808, para seguir a José I a Burgos, y con esta ocasión el Consejo Real de Castilla ordenó instruirle causa y decretó el embargo de todos sus bienes de dentro y fuera de la corte²³³⁷.

Regresó a la villa y corte junto a José I, y éste, por decreto fechado en Madrid el 9 de febrero de 1809 lo nombró comisario regio en las provincias de Salamanca y Zamora²³³⁸. Una vez decretado el establecimiento del Consejo de Estado el 23 de febrero de 1809, José I lo nombró como uno de sus miembros por decreto fechado en Madrid el 8 de marzo de 1809²³³⁹, y concurrió a su primera sesión, con asistencia del monarca, el 3 de mayo de 1809 y en ella prestó el juramento que se hallaba previsto²³⁴⁰. Por decreto fechado en Aranjuez el 18 de mayo de 1809 fue nombrado presidente de la sección de Justicia y Negocios eclesiásticos del referido Consejo de Estado²³⁴¹.

Su colaboración con el gobierno de José I dio lugar a que quedara comprendido expresamente en el decreto de la Junta Central Gubernativa, de 2 de mayo de 1809, que lo declaró por traidor y decretó el embargo de todos sus bienes²³⁴².

Por su mala salud fue relevado de su destino como comisario regio de las provincias de Salamanca y Zamora, y mantuvo inquebrantable su adhesión a José I, y siguió su suerte, de guisa que el 1 de noviembre de 1812 llegó a la ciudad de Zaragoza, en un convoy de quinientos carruajes procedentes de Valencia, y allí recibió la orden de salir para Francia junto a los demás consejeros y oficiales²³⁴³.

Permaneció en Francia hasta que, una vez restablecido el sistema constitucional en España en 1820, regresó a ella, y fijó su residencia en Salamanca²³⁴⁴.

²³³⁷ AHN. Consejos, leg. 9.395, exp. 15 a 19.

²³³⁸ *Diario de Madrid*, 13-II-1809, N.º 44, pp. 174-175.

²³³⁹ GM. 12-III-1809, N.º 71, p. 370; *Diario de Madrid*, 13-III-1809, N.º 72, p. 291.

²³⁴⁰ GM. 4-V-1809, N.º 124, p. 591.

²³⁴¹ GM. 20-V-1809, N.º 140, p. 664; *Diario de Madrid*, 21-V-1809, N.º 141, p. 565.

²³⁴² *Atalaya patriótico de Málaga*, 3-VI-1809, N.º XVII, pp. 404-406.

²³⁴³ *El conciso*, 3-I-1813, N.º 3, p. 5.

²³⁴⁴ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9; AHN. Consejos, leg. 9.395, exp. 15 a 19; AHN. Consejos, libro 739, fol. 247r-250r, 259r-260v, 300r-300v; AHN. Estado, leg. 877-2, n. 65; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.016; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 121; AHN. FC-M.º-Hacienda, 509, exp. 1.807; AU-Salamanca, libro 244, fol. 183v; AU-Salamanca, libro 688, fol. 16v, 62r, 70v, 81v, 90v, 194r; AU-Salamanca, libro 799, fol. 56r-63r; GM. 17-VII-1787, N.º 57, p. 473; GM. 18-III-1788, N.º 23, p. 183; GM. 4-VIII-1807, N.º 70, p. 805; GM. 19-IV-1808, N.º 37, p. 390; GM. 12-III-1809, N.º 71, p. 370; GM. 4-V-1809, N.º 124, p. 591; GM. 20-V-1809, N.º 140, p. 664; ME. Julio 1787, p. 242; *Diario de Madrid*, 13-II-1809, N.º 44, pp. 174-175; *Atalaya patriótico de Málaga*, 3-VI-1809, N.º XVII, pp. 404-406; *Diario de Madrid*, 13-III-1809, N.º 72, p. 291; *Diario de Madrid*, 21-V-1809, N.º 141, p. 565; *Diario de Madrid*, 22-IX-1809, N.º 265, p. 333; *El conciso*, 3-I-1813, N.º 3, p. 5; *Sentencias del Tribunal Supremo de Justicia...*, (n. 2309), p. 589; CEAN BERMÚDEZ, Juan Agustín, *Memorias para la vida...*, (n. 2329), p. 72; GODOY, Manuel, *Memorias...*, (n. 2328), II, pp. 262-266; GODOY, Manuel, *Memorias...*, (n. 2324), III, p. 198; ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Historia de España...*, (n. 2323), VI, pp. 41-42; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 727; RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, *Don Manuel de la Rocha...*, (n. 2305), p. 5; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 438; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Los orígenes del Ministerio de Justicia...*, (n. 2327), pp. 95-96; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 181; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 193; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago... siglo XIX...*, (n. 2278), pp. 289-290.

623 CABALLERO ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, Sebastián Agustín (Hacienda)

Nació en Chiclana de la Frontera en 27 de agosto de 1689 y fue bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 4 de septiembre siguiente²³⁴⁵; y murió en Sevilla hacia 1766²³⁴⁶.

Hijo legítimo de don RODRIGO CABALLERO ILLANES, nacido en Chiclana de la Frontera en 1687 y muerto en Madrid en 1740, caballero de la Orden de Santiago en 1709, alcalde de la cuadra de Sevilla en 1705, ministro de la Audiencia criminal de Valencia en 1707 y en ese mismo año alcalde de Casa y Corte, con honores del Consejo de Guerra en 1714 y con plaza efectiva en él en 1737; y de doña Agustina Josefa Enríquez de Guzmán, nacida en Cádiz y bautizada en el sagrario de su catedral 12 de septiembre de 1675²³⁴⁷ y muerta intestada en Valencia el 17 de octubre de 1711²³⁴⁸, quienes habían contraído matrimonio en Chiclana de la Frontera el 24 de noviembre de 1687²³⁴⁹, bajo capitulaciones matrimoniales que habían pasado en la misma villa de Chiclana ante el escribano Alonso de Molina el 24 de agosto de ese mismo año de 1687²³⁵⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Caballero Hidalgo, nacido en Valverde del Camino, bautizado en su parroquial de Nuestra Señora del Reposo el domingo 7 de febrero de 1633²³⁵¹ y muerto bajo testamento otorgado en el mismo lugar ante el escribano público Diego Ramírez Manzano el 15 de noviembre de 1699²³⁵², recibido por hijodalgo en la citada villa de Valverde en cabildo de 24 de enero de 1656²³⁵³, alguacil mayor y administrador perpetuo de la villa de Valverde y de sus menores²³⁵⁴; y doña María Illanes González, nacida en Valverde del Camino y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora del Reposo el 24 de agosto de 1636²³⁵⁵, quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar el 30 de octubre de 1659²³⁵⁶.

²³⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 18v-19r: «En la Villa de Chiclana en quatro dias del mes de Septiembre de mill Seiscientos y ochenta y nueve años Yo Juan de ochoa Vicario y Cura de dha Villa bautizé a Sevastian Agustin que nacio el dia Veinte y siete de Agosto (como lo refirio catalina espिनosa obstetrix provata) hixo legitimo del Liz.^{do} D.ⁿ Rodrigo Cavallero Yllanes correx.^{or} Justicia maior y Capitan a guerra desta dha Villa natural de la Villa de Valverde y de Doña Agustina Josepha Enrriquez de Guzman y Perea natural de la Ciudad de Cadiz su legitima muger todos vezinos desta Villa, fue su Padrino el cappitan D.ⁿ Vicente Enrriquez su bisabuelo a quien adverti el parentesco spiritual y obligacion y lo firme siendo testigos el Liz.^{do} D.ⁿ Martin Calderon y D.ⁿ Ambrosio de Aragon Curas asimismo de dha Villa = Juan de ochoa»; otra copia en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.999, fol. 84r-84v.

²³⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.999, fol. 81r.

²³⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 32v.

²³⁴⁸ Ídem, fol. 61r.

²³⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 19r-19v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.999, fol. 85v-86v; *cf.* CADENAS VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 967), II, p. 136.

²³⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 20v-21r.

²³⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 55v-56r; otra copia en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 56r.

²³⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 61v-62v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 57v-58r.

²³⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 59r.

²³⁵⁴ Ídem, fol. 19r.

²³⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 56r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 56r-56v.

²³⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 58v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 56v.

Sus abuelos maternos fueron don Sebastián Tomás Enríquez de Guzmán, nacido en Cádiz y bautizado en el Sagrario de su catedral el sábado 21 de marzo de 1643²³⁵⁷ y muerto en los reinos de las Indias, bajo testamento que había otorgado en Cádiz ante el escribano Juan Antonio Moreno el 13 de diciembre de 1682, cuando se aprestaba para embarcarse «para los Reynos de las Yndias a la Provinzia de Yucatan en nueva españa en la presente flota que está aprestándose y a de navegar a cargo del general D.ⁿ Diego Fern.^z de Zaldivar»²³⁵⁸; y doña Guiomar Pinto Suárez, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de San Vicente el domingo 9 de diciembre de 1640²³⁵⁹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Vicente de Sevilla el martes 27 de noviembre de 1668²³⁶⁰, y tres días más tarde se extendió el recibo de capital y dote ante el escribano público Tomás Carrasco²³⁶¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Diego Caballero Ramírez, nacido en Valverde del Camino y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora del Reposos el domingo 11 de diciembre de 1594²³⁶² y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano público Manuel de Arjona el 20 de febrero de 1651²³⁶³; y doña Isabel Hidalgo Garrido, nacido en Valverde del Camino y bautizada en su parroquial el 30 de febrero de 1600²³⁶⁴, quienes habían contraído matrimonio en el mismo lugar el 4 de febrero de 1620²³⁶⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Rodrigo Illanes García, nacido en Valverde del Camino, bautizado en su parroquial el domingo 14 de julio de 1609²³⁶⁶ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 8 de octubre de 1659 ante el escribano público Juan Ramírez²³⁶⁷; y doña Catalina González Ramírez, nacida en Valverde del Camino y bautizada en su parroquial el 1 de julio de 1610²³⁶⁸, quienes habían contraído matrimonio en dicho lugar el 6 de octubre de 1631²³⁶⁹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron el capitán don Vicente Enríquez, nacido en Sevilla y muerto bajo testamento otorgado en Cádiz ante el escribano Bartolomé de Mora el 9 de noviembre de 1692²³⁷⁰; y doña Mayor de Guzmán, natural de Sevilla, quie-

²³⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 32v.

²³⁵⁸ Ídem, fol. 33v-34r.

²³⁵⁹ Ídem, fol. 40v.

²³⁶⁰ Ídem, fol. 40v-41r; *cfr.* CADENAS VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 967), II, p. 136.

²³⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 42r-42v.

²³⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 56v.

²³⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 62v-63v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 58r.

²³⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 56v-57r.

²³⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 59r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 56v.

²³⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 57r-57v.

²³⁶⁷ Ídem, fol. 64r-64v.

²³⁶⁸ Ídem, fol. 57v.

²³⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 59r-59v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 56v-57r.

²³⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 34r-34v. Era hijo legítimo de don Sebastián Enríquez y de doña Beatriz López del Castillo.

nes habían contraído matrimonio en Sevilla en la parroquia de San Martín el 22 de julio de 1641²³⁷¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Miguel Pinto Suárez, natural de la villa de Almonte; y doña Margarita Blandón, natural de Sevilla²³⁷².

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1716, y en ella fue su comendador de Aguilarejos²³⁷³.

Contrajo matrimonio en la ciudad de Cádiz el 9 de enero de 1719 con doña Petronila Teresa de Zaldívar y Porrata, nacida en Cádiz el 29 de junio de 1697 y bautizada *sub conditione* el lunes 1 de julio siguiente, y muerta bajo poder para testar otorgado en la misma ciudad, ante el escribano Roque Virués, el 5 de febrero de 1726 a favor de su madre y en cuya virtud se extendió en Cádiz ante el escribano Simón de Arana Mendiguren el 28 de febrero de 1733²³⁷⁴. Era hija legítima de don Raimundo de Zaldívar, nacido en Vitoria y muerto bajo testamento otorgado en Cádiz ante el escribano José Ramos y Ribera el 24 de noviembre de 1712²³⁷⁵, *condé de Saucedilla*, caballero de la Orden de Alcántara, y de doña Manuela Porrata y Mora²³⁷⁶, quienes habían contraído matrimonio en Cádiz el 5 de junio de 1694²³⁷⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a) Doña Josefa Caballero y Zaldívar²³⁷⁸.

2.^a) Doña Manuela Caballero y Zaldívar²³⁷⁹, que contrajo matrimonio con don José Alfonso Simeón de Tavira y Cerón de la Cueva, *marqués del Cerro de la Cabeza (III)*, hijo legítimo de don José Antonio de Tavira y Zaldívar, *marqués del Cerro de la Cabeza (II)*, caballero de la Real Maestranza de Granada²³⁸⁰.

3.^a) Doña Agustina Caballero y Zaldívar²³⁸¹.

4.^a) Doña Narcisa Constanza Josefa Teresa Florentina María de la Rosa Caballero y Zaldívar, nacida en Cádiz el 29 de octubre de 1726 y bautizada el día siguiente en el Sagrario de su catedral²³⁸². Contrajo matrimonio en Cádiz el 20 de septiembre de 1744²³⁸³ con don Pedro Francisco Manuel José Nicolás Colarte y López de Morla, nacido en Cádiz el 1 de abril de 1690 y bautizado en el Sagrario de su catedral el miércoles 19 de abril de ese mismo año²³⁸⁴, *marqués del Pedroso (III)*, caballero de la Orden de Santiago en 1694, regidor perpetuo de Cádiz, padres que fueron de don Carlos Colarte y Caballero, nacido

²³⁷¹ Ídem, 33v, 34v, 41r-41v. Doña Mayor era hija legítima de don Matías de Guzmán y de doña Leonor de Guzmán.

²³⁷² Ídem, fol. 33v, 40v.

²³⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.740; *cf.* CADENAS VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 967), II, p. 136.

²³⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.999, fol. 60r-61r.

²³⁷⁵ Ídem, fol. 62r-63v.

²³⁷⁶ Ídem, fol. 54r-54v.

²³⁷⁷ Ídem, fol. 56r-56v.

²³⁷⁸ Ídem, fol. 60v.

²³⁷⁹ *Ibidem*.

²³⁸⁰ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, X, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1920, pp. 132-133.

²³⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.999, fol. 60v.

²³⁸² Ídem, fol. 50r.

²³⁸³ Ídem, fol. 52r-52v.

²³⁸⁴ Ídem, fol. 50r.

en Cádiz el 6 de septiembre de 1747, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1759²³⁸⁵.

5.º) Don Francisco Caballero y Zaldívar²³⁸⁶.

Dedicado en su juventud a la carrera de las armas en los Reales Ejércitos, en 1706 servía en el tercio de la costa de Granada como capitán de infantería española reformado²³⁸⁷, y diez años más tarde era capitán de infantería de los Reales Ejércitos. Sirvió, luego, como administrador general de la Renta de Tabaco del reino de Sevilla y superintendente de sus Reales Fábricas y de los montes de Segura y Alcaraz²³⁸⁸.

Cuando, debido a su quebrantada salud, hizo dejación de sus empleos, por real decreto fechado en Aranjuez el 26 de abril de 1737, en atención sus méritos «hechos en varios encargos de mi servicio», se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda²³⁸⁹. Una vez dado el «cúmplase» en Cámara de tres días después y asegurado el derecho de la media anata²³⁹⁰, se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 14 de mayo de 1737²³⁹¹.

Una vez relevado de sus encargos, permaneció en la ciudad de Sevilla, y en ella llevó una vida dedicada al ejercicio de la caridad y misericordia, y fue cofrade del Hospital de la Santa Caridad, de cuya hermandad fue nombrado su hermano mayor el 28 de diciembre de 1754²³⁹². Diez años más tarde se ocupó en el proyecto de creación de una Academia de Matemáticas que, a imitación de la que se había fundado en Valencia por Vicente Tosca, ofreció a los filipenses para que la regentaran²³⁹³.

Disfrutó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte²³⁹⁴.

²³⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.999; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, pp. 265-266.

²³⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.999, fol. 60v.

²³⁸⁷ Ídem, fol. 23r.

²³⁸⁸ GM. 11-VI-1737, N.º 24, p. 96.

²³⁸⁹ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 6; *cf.*: GM. 11-VI-1737, N.º 24, p. 96.

²³⁹⁰ *Ibidem*.

²³⁹¹ AHN. Consejos, libro 736, fol. 185v-186r.

²³⁹² COLLANTES DE TERÁN, Francisco, «Establecimientos de caridad de Sevilla. D. Miguel de Mañara, fundador del Hospital de la Santa Caridad», en *Archivo Hispalense*, II, Sevilla, 1886, p. 218.

²³⁹³ MEDINA, Francisco de Borja, «El Colegio Inglés de San Gregorio Magno de Sevilla (Notas y comentarios)», en *Archivo Teológico Granadino*, 62, Granada, 1999, pp. 103-104.

²³⁹⁴ AHN. Consejos, libro 736, fol. 185v-186r; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 6; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.999; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.740; GM. 11-VI-1737, N.º 24, p. 96; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 2380), X, pp. 132-133; COLLANTES DE TERÁN, FRANCISCO, «Establecimientos de caridad de Sevilla...», (n. 2392), p. 218; CADENAS VICENT, VICENTE DE, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 967), II, p. 136; CADENAS Y VICENT, VICENTE DE, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, pp. 265-266 MEDINA, FRANCISCO DE BORJA, «El Colegio Inglés...», (n. 2393), pp. 103-104.

624 CABALLERO Y FERNÁNDEZ DE ANCHUELO, Antonio (Hacienda)

Nació en la villa de Santorcaz el 12 de abril de 1645 y fue bautizado en su parroquial el 6 de mayo de ese mismo año²³⁹⁵.

Hijo legítimo de don Francisco Caballero Sánchez, nacido en la villa de Santorcaz y bautizado en su parroquial el 21 de enero de 1603²³⁹⁶ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 11 de abril de 1682 ante el escribano Juan de Anchuelo²³⁹⁷, puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de dicha villa en 1610, 1626, 1644 y 1683²³⁹⁸; y de doña Ana Fernández de Anchuelo Fernández, nacida en la dicha villa de Santorcaz y bautizada en su parroquial el 17 de octubre de 1606²³⁹⁹, quienes habían contraído matrimonio en la misma villa el 14 de febrero de 1627²⁴⁰⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Caballero, nacido en la villa de Santorcaz y bautizado en su parroquial el domingo 17 de abril de 1547²⁴⁰¹ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 1 de octubre de 1604 ante el escribano Alonso Delgado²⁴⁰², puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de dicha villa en 1570, 1577, 1584, 1591 y 1598²⁴⁰³; y doña María Sánchez, nacida en el lugar de Chiloeches y bautizada en su parroquial el 16 de abril de 1565²⁴⁰⁴ y confirmada en 28 de mayo de 1571²⁴⁰⁵, quienes habían contraído matrimonio en este último lugar el 14 de octubre de 1589²⁴⁰⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Fernández de Anchuelo, nacido en la villa de Santorcaz y bautizado en su parroquial el 29 de enero de 1575²⁴⁰⁷ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Fernando Casanova, el 28 de enero de 1628²⁴⁰⁸ y la partición de sus bienes pasó ante el mismo escribano en 14 de junio de 1628 y se concluyeron en 5 de abril de 1629²⁴⁰⁹, puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de dicha villa en 1591, 1598 y 1610²⁴¹⁰; familiar del Santo Oficio de la Inquisición²⁴¹¹; y doña Isabel Fernández de Yebes, nacida en la villa de Santorcaz y bautizada en su parro-

²³⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.329, fol. 43r: «En la V.^a de San Torcaz a seis días del mes de Mayo de mill y seiscientos y quarenta y cinco años; Yo el L.^{do} D.ⁿ Sebastian de Nabarrete Cura propio Baupitze a Antonio hijo de Fran.^{co} Cavallero y Ana F.^{ca} su legitima muger v.^{os} desta V.^a nazio el dho en doze del mes de Abril pasado deste presente año fue su compadre de pila el L.^{do} Pedro de Torres Martinez Balthasar siendo testigos Joseph Rosillo, Ju.^o Sanchez y Diego Garzia y para que conste lo firme de mi nombre = por firma el L.^{do} D.ⁿ Sebastian Navarrete de Bocanegra».

²³⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.329, fol. 43v.

²³⁹⁷ Ídem, fol. 49r.

²³⁹⁸ Ídem, fol. 51r-51v.

²³⁹⁹ Ibídem.

²⁴⁰⁰ Ídem, fol. 44r-45v.

²⁴⁰¹ Ídem, fol. 44v.

²⁴⁰² Ídem, fol. 47v.

²⁴⁰³ Ídem, fol. 50v-51r.

²⁴⁰⁴ Ídem, fol. 59r.

²⁴⁰⁵ Ídem, fol. 59v.

²⁴⁰⁶ Ídem, fol. 59r.

²⁴⁰⁷ Ídem, fol. 44r.

²⁴⁰⁸ Ídem, fol. 48r.

²⁴⁰⁹ Ídem, fol. 49r-49v.

²⁴¹⁰ Ídem, fol. 51r.

²⁴¹¹ Ídem, fol. 46r.

quial el 3 de mayo de 1581²⁴¹², quienes habían contraído matrimonio en la misma villa de Santorcaz el domingo 8 de octubre de 1596²⁴¹³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Caballero el Mozo²⁴¹⁴, muerto bajo testamento otorgado en la villa de Santorcaz, ante el escribano Sebastián Gómez, el 7 de septiembre de 1551²⁴¹⁵, recibido por hijodalgo en dicha villa el 9 de septiembre de 1546 y puesto como tal en los padrones de moneda forera de dicha villa en 1570 y 1577²⁴¹⁶; y su mujer doña María de Torres, muerta bajo testamento otorgado en la villa de Santorcaz, ante el escribano Alonso Delgado, el 13 de enero de 1588²⁴¹⁷, hermana que era de don Pedro de Torres, colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco Sánchez, vecino del lugar de Chiloeches; y su mujer doña Catalina Sánchez²⁴¹⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro Fernández de Anchuelo, vecino de la villa de Santorcaz, puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de dicha villa en 1570 y 1577²⁴¹⁹; y su mujer María Fernández Maxagranzas²⁴²⁰, hermana que era de don Sebastián Fernández, padre éste de: a) don Juan Fernández, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y; b) don Diego Fernández, comisario del Santo Oficio de la Inquisición²⁴²¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro Fernández Hidalgo, vecino de Santorcaz; y doña Catalina de Yebes²⁴²².

Puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de la villa de Santorcaz en 1683²⁴²³, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1686²⁴²⁴.

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares²⁴²⁵ y ahí fue recibido por colegial del Colegio del Rey en 1665²⁴²⁶.

Dedicado en la Universidad de Alcalá a la carrera de las cátedras, leyó por substitución las de Vísperas de Cánones y Sexto²⁴²⁷. En 1671 se opuso a la de Vísperas de Cánones, pero no la obtuvo, pues la llevó don Pedro Manzano²⁴²⁸, y en el año siguiente se opuso, también sin éxito, a la de Decreto²⁴²⁹.

Fue nombrado fiscal de la Junta de Represalias, respecto de cuya actuación la propia Junta, en 14 de abril de 1684, representaba que: «Desde que entro a servir, el con que V. Mg.^d le honro, puede asegurar la Junta a V. Mg.^d que ha sido incesante su trabaxo

²⁴¹² Ídem, fol. 44r.

²⁴¹³ Ídem, fol. 44v.

²⁴¹⁴ Ídem, fol. 44v.

²⁴¹⁵ Ídem, fol. 49v.

²⁴¹⁶ Ídem, fol. 50v.

²⁴¹⁷ Ídem, fol. 47v-48r.

²⁴¹⁸ Ídem, fol. 59r.

²⁴¹⁹ Ídem, fol. 50v-52r.

²⁴²⁰ Ídem, fol. 44r, 44v.

²⁴²¹ Ídem, fol. 46r-46v.

²⁴²² Ídem, fol. 44r, 44v.

²⁴²³ Ídem, fol. 51v.

²⁴²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.329; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.119.

²⁴²⁵ AHN. Universidades, leg. 445, exp. 1.

²⁴²⁶ AHN. Universidades, leg. 402, exp. 14; *cfr.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.329, fol. 2r.

²⁴²⁷ AHN. Universidades, leg. 771, exp. 63.

²⁴²⁸ AHN. Universidades, leg. 35, exp. 84.

²⁴²⁹ AHN. Universidades, libro 1.146, fol. 115r-117r.

y aplicacion assi en los pleitos fiscales que se han ofrecido, como en inquirir muchos y considerables efectos pertenecientes a los Franceses que sin duda no se huvieren logrado por la cautela con que sus Dueños las ocultaron si no hubiera sido mayor el desbelo y actividad del Fiscal en descubrirlos y proponer los medios para su aberiguacion y seguridad calificandose no menos su mucha suficiencia y celo al servicio de V. Mg.^d en lo que tiene adelantadas las materias concernientes a su ministerio»²⁴³⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 17 de abril de 1684 se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Cárcel Real y Audiencia de los Alcaldes de Casa y Corte que resultaba vacante por la promoción de don José Díaz de Ortega de la fiscalía del Consejo de Cruzada²⁴³¹, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 7 de junio de 1684²⁴³².

Por real decreto fechado en Madrid el 19 de octubre de 1689 fue promovido a una plaza supernumeraria de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, con el salario y emolumentos correspondientes²⁴³³, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 29 de noviembre de 1689²⁴³⁴.

Hubo de abandonar el despacho de su plaza con la reforma del Consejo Hacienda, ordenada por real decreto de 17 de julio de 1691, y no volvió a ella²⁴³⁵.

²⁴³⁰ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 220, «La Junta de Represalias al rey», Madrid, 14-IV-1684.

²⁴³¹ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 220.

²⁴³² AHN. Consejos, libro 730, fol. 156r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 1.105-1.112.

²⁴³³ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 94.

²⁴³⁴ AHN. Consejos, libro 730, fol. 402v-404r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 1.105-1.112; *cf.*: FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 60, 77.

²⁴³⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 1.105-1.112; AHN. Consejos, libro 730, fol. 156r, 402v-404r; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 220; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.329; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.119; AHN. Universidades, leg. 35, exp. 84; AHN. Universidades, leg. 402, exp. 14; AHN. Universidades, leg. 445, exp. 1; AHN. Universidades, leg. 771, exp. 63; AHN. Universidades, libro 1.146, fol. 115r-117r; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 60, 77.

625 CABALLERO Y GARCÍA BERRUGUILLA, Juan Facundo (Hacienda)

Nació en la Zarza el 26 de noviembre de 1752 y fue bautizado en su parroquial de San Bartolomé el 1 de diciembre siguiente²⁴³⁶; y murió en 1818 bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Juan Villa y Olier, el 26 de junio de 1816²⁴³⁷.

Hijo legítimo de don Juan José Caballero, nacido en la villa de Chillón como a las ocho de la noche del día 25 de marzo de 1709 y bautizado en su parroquial tres días más tarde²⁴³⁸ y muerto bajo poder para testar otorgado en la villa de Belalcázar, ante el escribano Gabriel Blázquez Rebollo, el 1 de abril de 1779²⁴³⁹; y de su segunda mujer²⁴⁴⁰ doña Manuela García Berruguilla²⁴⁴¹, nacida en la villa de Uceda el 8 de enero de 1712 y bautizada en su parroquial de Santa María la Barga el 18 de enero de 1712²⁴⁴², quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la villa de Belalcázar el 1 de octubre de 1742²⁴⁴³.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Caballero Calderón y Ortega, nacido en la villa de Chillón el 19 de septiembre de 1684 y bautizado en su parroquial el 30 de dicho mes²⁴⁴⁴ y muerto bajo codicilo otorgado en la citada villa de Chillón, ante el escribano Francisco Calatrava, el 10 de octubre de 1736, en virtud del cual adicionaba su testamento extendido en la misma villa y ante el mismo escribano el 20 de agosto de 1735²⁴⁴⁵, empadronado como hijosdalgo en dicha villa; y doña Ana López Tamaral Velázquez Valenzuela, nacida en la misma villa de Chillón el 29 de octubre de 1677 y bautizada en su parroquial el 5 de noviembre siguiente²⁴⁴⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la villa de Chillón el 18 de octubre de 1705²⁴⁴⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Andrés García Berruguilla y Ruiz, nacido en la villa de Algete el 30 de noviembre de 1667 y bautizado en su parroquial el 11 de diciembre de 1667²⁴⁴⁸ y muerto intestado en la villa de Uceda el 16 de mayo de 1741²⁴⁴⁹; y su

²⁴³⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.123, fol. 112v: «En la Yglesia Parroquial del S.º S.º Bartolome del lugar de la Zarza en primero del mes de Diciembre de mil setecientos y cincuenta y dos años, Yo D.º Juan Antonio Muñoz Pizarro, Cura teniente de dicha Yglesia bautice un niño que nació el día veinte y seis de Noviembre de dicho año hijo legítimo de D.º Juan Josef Cavallero, natural de la villa de Chillon, y de D.ª Manuela García Verruguilla, natural de la villa de Uceda, Arzobispado de Toledo, residentes y Parroquianos de este Lugar y legitimamente casados, al qual puse por nombre Juan Facundo, fue su Padrino que le tuvo D.º Miguel Cipriano Sanchez de Mora Parroquiano y vecino de la villa de Peñalgordo advertite el parentesco espiritual y la obligacion que tenia de enseñarle lo que le conviene saber para ser buen Cristiano y lo firme ut supra = D.º Juan Antonio Muñoz Pizarro».

²⁴³⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.229, fol. 25v-27v.

²⁴³⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.123, fol. 91v.

²⁴³⁹ Ídem, fol. 56v-59r.

²⁴⁴⁰ Había estado casado en primeras nupcias con doña Ana Cid y Murillo.

²⁴⁴¹ Había estado casada en primeras nupcias con don Francisco Cárcamo.

²⁴⁴² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.123, fol. 23r-23v.

²⁴⁴³ Ídem, fol. 60r-60v.

²⁴⁴⁴ Ídem, fol. 92v-93r.

²⁴⁴⁵ Ídem, fol. 85v-86v.

²⁴⁴⁶ Ídem, fol. 93v.

²⁴⁴⁷ Ídem, fol. 92r-92v.

²⁴⁴⁸ Ídem, fol. 10r.

²⁴⁴⁹ Ídem, fol. 31r-31v.

segunda mujer²⁴⁵⁰ doña Josefa Calleja Gómez²⁴⁵¹, nacida en la villa de Uceda el 18 de marzo de 1673 y bautizada en su parroquial de Santa María de la Barga el 25 de marzo de 1673²⁴⁵² y muerta allí mismo el 7 de febrero de 1730 bajo testamento otorgado tres días antes, a fe del escribano real y del ayuntamiento Alfonso García González²⁴⁵³, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Santa María de la Barga de la villa de Uceda el 7 de agosto de 1701²⁴⁵⁴.

Sus bisabuelos paterno paternos fueron don Juan Caballero Ortega, nacido en la villa de Chillón, y doña María González Calderón, nacida en la villa de Chillón y muerta bajo testamento otorgado en la citada villa, ante el escribano Juan López Panizo, el 15 de noviembre de 1696²⁴⁵⁵, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la villa de Chillón el 26 de mayo de 1681²⁴⁵⁶ y se velaron el 1 de febrero de 1682²⁴⁵⁷.

Sus bisabuelos paterno maternos fueron don Francisco López Tamaral, natural de la villa de Chillón y empadronado como hijodalgo en ella²⁴⁵⁸, y doña María Muñoz Velázquez y Valenzuela²⁴⁵⁹, natural de la villa de Montoro y muerta bajo testamento otorgado en la villa de Chillón, ante el escribano Antonio Serrano, el 3 de marzo de 1698²⁴⁶⁰.

Sus bisabuelos materno paternos fueron don Juan García Berruguilla²⁴⁶¹, natural de la villa de Algete; y doña Juana Ruiz²⁴⁶², nacida en la misma villa de Algete y muerta bajo testamento otorgado en la misma villa, ante el escribano público y del número Francisco de Yyagüe, el 8 de septiembre de 1687²⁴⁶³, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Algete el 13 de mayo de 1658²⁴⁶⁴.

Sus bisabuelos materno maternos fueron don Francisco Calleja Yuste²⁴⁶⁵, natural de la villa de Uceda y muerto bajo testamento otorgado en ella, ante el escribano real y del número Francisco de Arce, el 19 de abril de 1693²⁴⁶⁶; y doña Francisca Gómez²⁴⁶⁷, natural de la misma villa de Uceda y muerta bajo testamento otorgado en la dicha villa, ante el escribano real, del número y ayuntamiento Marcos Merchante, el 2 de junio de 1725²⁴⁶⁸, quienes habían contraído matrimonio en la referida villa el 7 de noviembre de 1668²⁴⁶⁹.

²⁴⁵⁰ Su primera mujer había sido doña Agustina Alcalde, *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.123, fol. 20v.

²⁴⁵¹ Había estado casada en primeras nupcias con don Juan Hernández, parroquiano de la iglesia de Valdepeñas, *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.123, fol. 20v.

²⁴⁵² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.123, fol. 22v-23r.

²⁴⁵³ Ídem, fol. 30v-31r.

²⁴⁵⁴ Ídem, fol. 20r-21r.

²⁴⁵⁵ Ídem, fol. 84r-85r.

²⁴⁵⁶ Ídem, fol. 94r-94v.

²⁴⁵⁷ Ídem, fol. 94v-95v.

²⁴⁵⁸ Ídem, fol. 87r, 87v, 88r.

²⁴⁵⁹ Era hija legítima de don Jerónimo Velázquez y Ángel y de doña Ana de Valenzuela.

²⁴⁶⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.123, fol. 82v-83v.

²⁴⁶¹ Era hijo legítimo de Pedro García Berruguilla y de Isabel de Mesa, vecinos de la villa de Algete.

²⁴⁶² Era hija legítima de Juan Ruiz y de María Lafuente, vecinos de la villa de Algete.

²⁴⁶³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.123, fol. 10v-12v.

²⁴⁶⁴ Ídem, fol. 9r-9v.

²⁴⁶⁵ Era hijo de Gregorio Calleja y de Rufina Sanz, vecinos de Uceda.

²⁴⁶⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.123, fol. 24v-26r.

²⁴⁶⁷ Era hija de Miguel Gómez y de Francisca Martínez, vecinos de Uceda.

²⁴⁶⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.123, fol. 26v-28r.

²⁴⁶⁹ Ídem, fol. 21v-22v.

Hermano suyo fue:

1.º) Fray José Caballero religioso del Orden del Carmen Calzado, conventual en el de la villa de Gibraleón²⁴⁷⁰.

Por real decreto de 21 de octubre de 1799 se le hizo merced de la Cruz de la Real Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 25 de septiembre de 1800²⁴⁷¹.

Contrajo primer matrimonio con doña María Calbacho²⁴⁷².

Contrajo segundo matrimonio con doña Juliana Antonia María Terreros y González de la Vega, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 8 de enero de 1755²⁴⁷³, hija legítima de don Lorenzo Terreros y Correa, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Ginés el 20 de noviembre de 1727²⁴⁷⁴, y de doña María Antonia García de la Vega, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Ginés el 8 de octubre de 1728²⁴⁷⁵.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña Tecla Caballero y Terreros²⁴⁷⁶, muerta en 1865, que contrajo matrimonio en 1814 con don Diego Isidro de Guzmán y la Cerda, muerto en Madrid el 3 de junio de 1849, grande de España de primera clase, *duque de Nájera (XX)*, *condé de Treviño (XXIV)*, *condé de Castañeda (XXII)*, *condé de Oñate (XV)*, *marqués de Montealegre (VIII)*, *marqués de Guevara (VI)*, *marqués de Quintana del Marco (VIII)*, y de otros títulos.

2.º) Don Juan Celestino Caballero y Terreros, nacido en Madrid el 6 de abril de 1785 y bautizado al día siguiente en su parroquial del San Salvador²⁴⁷⁷, a quien, por decreto de 16 de marzo de 1829, se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, época en que era secretario y contador general de la Real Renta de Correos²⁴⁷⁸.

3.º) Don Antonio Caballero y Terreros, nacido en Madrid, a quien se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas en 1834²⁴⁷⁹.

Siguió sus estudios mayores en la Universidad de Toledo, y en ella se graduó de bachiller en leyes el 7 de febrero de 1769²⁴⁸⁰.

Para instruirse en la práctica forense asistió en Madrid al estudio del abogado don Julián Agudelo y Céspedes, y lo hizo desde primeros de marzo de 1769 hasta el 17 de marzo de 1773. En este mismo mes se presentó ante el Consejo Real de Castilla para solicitar examen de abogado y, una vez aprobado por los abogados del Ilustre Colegio de la corte, el 23 de abril de 1773 se le señaló: «[E]l pleito del Marques de Villena con D.^a Theresa

²⁴⁷⁰ Ídem, fol. 58r.

²⁴⁷¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.123.

²⁴⁷² AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.229, fol. 26r.

²⁴⁷³ Ídem, fol. 19r.

²⁴⁷⁴ Ídem, fol. 19v-20r.

²⁴⁷⁵ Ídem, fol. 20r-20v.

²⁴⁷⁶ Ídem, fol. 27r.

²⁴⁷⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.229, fol. 18r-18v.

²⁴⁷⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.229.

²⁴⁷⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.228.

²⁴⁸⁰ AHN. Consejos, leg. 12.133, exp. 54.

Sarmiento sobre paga de mrs para el Miercoles 28 del presente mes», y el dicho 28 de abril de 1773 fue examinado y aprobado como tal abogado de los Reales Consejos²⁴⁸¹.

En 13 de mayo de 1793 fue nombrado fiscal General de Correos, Postas, Caminos y Mostrencos y Juez Conservador de la Real Imprenta²⁴⁸².

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 9 de octubre de 1793, en atención a sus «particulares méritos y servicios, se le concedieron los honores de ministro del Consejo de Hacienda²⁴⁸³, y se le dio el «ejecútese» en Cámara del 14 de octubre siguiente²⁴⁸⁴.

Dos años más tarde se le concedió la antigüedad²⁴⁸⁵, de la que gozó hasta la invasión de los franceses²⁴⁸⁶, época en que «salió de Madrid, con pérdida de cuanto tenía»²⁴⁸⁷.

Una vez vuelto don Fernando VII a los reinos de España, y restablecido el Consejo Supremo de Hacienda en 1814, Caballero y García Berruguilla volvió a ser contado entre los honorarios con antigüedad del citado Consejo, y en tal carácter le incluían las *Guías de Forasteros* de 1816, 1817 y 1818, año este último que debió ser el de su muerte²⁴⁸⁸.

²⁴⁸¹ *Ibidem*.

²⁴⁸² AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 166.

²⁴⁸³ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 94; *cf.*: GF. 1794, p. 89; GF. 1795, p. 87.

²⁴⁸⁴ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 94.

²⁴⁸⁵ GF. 1796, p. 89.

²⁴⁸⁶ GF. 1797, p. 89; GF. 1798, p. 91; GF. 1799, p. 91; GF. 1800, p. 89; GF. 1801, p. 90; GF. 1802, p. 90; GF. 1803, p. 92; GF. 1804, p. 91; GF. 1805, p. 90; GF. 1806, p. 90; GF. 1807, p. 89; GF. 1808, p. 88.

²⁴⁸⁷ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 166.

²⁴⁸⁸ AHN. Consejos, leg. 12.133, exp. 54; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 166; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 94; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.123; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.228; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.229; GF. 1794, p. 89; GF. 1795, p. 87; GF. 1796, p. 89; GF. 1797, p. 89; GF. 1798, p. 91; GF. 1799, p. 91; GF. 1800, p. 89; GF. 1801, p. 90; GF. 1802, p. 90; GF. 1803, p. 92; GF. 1804, p. 91; GF. 1805, p. 90; GF. 1806, p. 90; GF. 1807, p. 89; GF. 1808, p. 88.

626 CABALLERO GONZÁLEZ, Francisco Antonio (Inquisición – Castilla)

Nació en San Román de la Cuba, obispado de León²⁴⁸⁹, hacia 1618²⁴⁹⁰; y murió en Segovia el 16 de diciembre de 1684 y fue enterrado en la nave central de su catedral²⁴⁹¹.

Hijo legítimo de don Baptista Caballero González, nacido en San Román de la Cuba, obispado de León, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y de doña María González Caballero, nacida en la villa de San Román de la Cuba²⁴⁹².

Sus abuelos paternos fueron don Fernando Caballero, nacido en San Román de la Cuba; y doña Isabel González, nacida en la villa de Grajal, obispado de León²⁴⁹³.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro González, nacido en San Román de la Cuba; y doña María Caballero, nacida en San Román de la Cuba²⁴⁹⁴.

Inició sus estudios de cánones en la Universidad de Salamanca, después de haber sido examinado y aprobado para pasar a cursar la facultad de cánones el 11 de octubre de 1634, época en que era descrito como: «de 16 años [...] cara pecosa con hoyuelo al m.º de la frente junto al cabello»²⁴⁹⁵. Ganó su primer año en *Decretos e Instituta* el curso de 1634 en 1635 y, acabados todos ellos, recibió el grado de bachiller en cánones el 2 de mayo de 1639, después de haber probado el 28 de abril anterior su último en lecciones de *Clementinas*, comenzado por San Lucas de 1638²⁴⁹⁶. Para graduarse de bachiller en leyes, el 5 de julio de 1642: «[P]robó otro curso en Digestos desde seis de Mayo de seiscientos y treinta y nueve q.º se matriculo en leyes hasta San Martin once de nov.º del dho año y la resta desde primero de Junio deste año de quarenta y dos que se matriculo hasta oy cinco de Julio de dho año»²⁴⁹⁷.

Pasó a la Universidad de Valladolid, y en ella incorporó sus grados salmantinos en 1642, y recibió el de licenciado en cánones en 1644²⁴⁹⁸.

Dedicado en Valladolid a la carrera de las cátedras, en 1642 se opuso, sin éxito, a la de Clementinas, y el mismo resultado logró cuando volvió a oponerse a ella en 1644 y 1645. En este último año se opuso, además, a la de Prima de Cánones, que había vacado por jubilación de don Diego González Bonilla, pero no la obtuvo, y con igual resultado se opuso a la de Decreto. En 1646 tampoco tuvo éxito en sus oposiciones a las cátedras de Prima de Cánones y de Decreto, y la misma suerte corrió en 1648 cuando se opuso a las de Prima

²⁴⁸⁹ fol. 1r, «Genealogia de El Liçen.^{do} Fran.^{co} Ant.^o Cavallero chatredatico de Codigo en la Universidad de Vall.^d nat.^l de la Villa de S.ⁿ Roman de la Cuba obispado de Leon», sin fecha, pero de 1647.

²⁴⁹⁰ Cuando el 11 de octubre de 1634 fue examinado para pasar a cursar facultad mayor en la Universidad de Salamanca se le daba por de dieciséis años, AU-Salamanca, libro 551, fol. 70v: «D. Fran.^{co} Antonio Cavallero, n. de San Roman de la Cuba de 16 años [...]». Cuando en 1647 rindió informaciones ante el Santo Oficio de la Inquisición, la generalidad de los testigos le daba por de veintiocho años, y alguno de veintisiete a veintiocho años, *vide* AHN. Inquisición, leg. 1.439, exp. 1, fol. 12r, 14v, 16r, 17v, 24v.

²⁴⁹¹ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 448.

²⁴⁹² AHN. Inquisición, leg. 1.439, exp. 1.

²⁴⁹³ *Ibidem*.

²⁴⁹⁴ *Ibidem*.

²⁴⁹⁵ AU-Salamanca, libro 551, fol. 70v.

²⁴⁹⁶ AU-Salamanca, libro 642, fol. 11r.

²⁴⁹⁷ AU-Salamanca, libro 646, fol. 147v-148r.

²⁴⁹⁸ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), p. 340; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1394), p. 35.

de Cánones, Decreto, Sexto, Clementinas Vísperas de Cánones²⁴⁹⁹. Por fin, cuando en este año de 1648 vacó la cátedra de Clementinas, que leía el doctor Alonso Llanos de Valdés, Caballero se opuso a ella y la obtuvo el 26 de octubre, y la leyó hasta que pasó a la cátedra de Digesto Viejo el 6 de marzo de 1649, y de ésta pasó el 19 de junio de 1651 a la de Sexto, en la vacante de don Sancho de Villegas, y el 23 de julio de 1653 llevó la de Vísperas de Cánones, en la vacante por el paso de don Alonso de Llanos y Valdés a la fiscalía de la Audiencia y Chancillería Real de Granada²⁵⁰⁰.

Dejó su cátedra en la universidad vallisoletana cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal e inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Galicia, de la que se le dieron sus despachos el 26 de junio de 1655²⁵⁰¹. En aquel tribunal actuó como juez de bienes confiscados, y desde el año de 1660 comenzó a instar por su traslado a otro tribunal, petición que fundaba en la poca salud con la que se hallaba en aquel destino, y en los méritos que había contraído²⁵⁰².

El inquisidor general don Diego de Arce Reinoso le confirió la fiscalía del Consejo de la Santa General Inquisición, en lugar del doctor don Bernardino de León y de la Rocha, que pasaba a una plaza de consiliario y, cuando el 19 de julio de 1663 daba cuenta de este nombramiento al monarca, resumía los méritos de Caballero González del modo siguiente: «Por la promoción del D.^r D.ⁿ Bernardino de León de la Rocha a la plaza de Consejero de este Consejo de V. M. de la general Ynq.ⁿ de que V. M. le ha hecho mrd, ha vacado la Fiscalía de el mismo Consejo para la qual ha sido nombrado el L.^{do} Don Francisco Antonio Cavallero, que fue Cathedratico de Ynstituta y despues de Codigo y de Visperas de Canones de la Universidad de Valladolid, y desde el año de 1655 sirve en plaza de Ynq.^{or} de el Reyno de Galicia y juntamente ha exercido por mrd de V. M. el oficio de juez de bienes confiscados, es buen letrado prudente y de grande expediente en los negocios. Doy cuenta de ello a V. M. y espero ha de cumplir con sus oblig.^{es} en serv.^o de Dios y de V. M.»²⁵⁰³. El mismo inquisidor general le despachó su poder y provisión, y en virtud de él prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 14 de noviembre de 1663²⁵⁰⁴.

Se le dio voto de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, con los honores de consiliario y retención de la fiscalía, y prestó juramento en Madrid el 13 de septiembre de 1664²⁵⁰⁵.

Tras la promoción de don Gonzalo Bravo al obispado de Palencia, el inquisidor general Juan Everardo de Nithard lo consultó en primer lugar para su vacante el 12 de febrero de 1667. En ella justificaba este lugar en los méritos de Caballero González y en que ya tenía voto de consiliario: «El L.^{do} Don fran.^{co} Antonio Caballero Fiscal del Cons.^o a quien

²⁴⁹⁹ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), pp. 70, 71, 82, 91, 92, 100, 112, 113.

²⁵⁰⁰ Ídem, pp. 83, 101, 113, 171, 340.

²⁵⁰¹ AHN. Inquisición, libro 378, fol. 234r.

²⁵⁰² CONTRERAS, Jaime, *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia (poder, sociedad y cultura)*, Madrid, Akal, 1982, p. 230; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, p. 315.

²⁵⁰³ AHN. Inquisición, libro 300, fol. 65r, 67r.

²⁵⁰⁴ AHN. Inquisición, libro 364, fol. 145r; AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 207r; *cf.* MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición: (1483-1700)», en *Hispania Sacra*, XXXVI, Madrid, 1984, p. 155; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, p. 315.

²⁵⁰⁵ AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 211r; *cf.* MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de la Inquisición...», (n. 2504), p. 135; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, p. 315.

hiço mrd el Rey nro S.^r que Dios aya de voto en el Cons.^o con honores de Consejero y retencion de la plaça de Fiscal con que gozase solos los gajes de este, y assi le propongo a V. M. en primer lugar porque parece se le haria agravio en no darle plaça de Consejero en propiedad exonerandole de la Fiscalia, demas de que es hombre Docto y virtuoso y despues de otras Cathedras tuvo la de Visperas de canones de la Universidad de Valladolid, fue Fiscal Ynq.^{or} del reyno de Galicia y juez de bienes confiscados en que procedio con toda aprobacion»²⁵⁰⁶. La reina gobernadora le concedió esta plaza y en su virtud el 28 de marzo de 1667 prestó juramento como consiliario²⁵⁰⁷.

Dejó su plaza de consiliario de la Inquisición al cabo de diez años, cuando se le hizo merced de la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por el paso de don Juan de la Puente Guevara a gobernador del Consejo Real de Castilla, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 4 de noviembre de 1677²⁵⁰⁸. Caballero González, que ya tenía noticia de su provisión desde hacía casi dos meses, había escrito desde Madrid el 17 de septiembre de aquel año de 1677 al doctor Pedro Gómez del Ribero, que hacía oficio de presidente en Valladolid, para comunicarle que el monarca le había concedido dicha presidencia, y esta nota fue recibida el día siguiente, sábado 18, y puesta en conocimiento del acuerdo²⁵⁰⁹. El 6 de noviembre siguiente, Caballero González comunicaba a Gómez del Ribero que saldría de la villa y corte con destino a Valladolid: «[E]l día miercoles diez del corriente y me parece llegare a ella dentro de cinco días dandome dios buen viage»²⁵¹⁰. El domingo 14 el presidente provisto llegaba al convento del Carmen y dispuso su entrada en la ciudad el día siguiente, lunes 15, en el que prestó juramento y tomó la posesión de su plaza²⁵¹¹.

Por real provisión fechada en Madrid el 3 de junio de 1678 se expidieron sus despachos para que actuara como visitador de los ministros y oficiales de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid²⁵¹².

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 18 de junio de 1681, fue nombrado en plaza de consejero del Consejo Real de Castilla don José de la Serna, para cubrir la vacante de don Rodrigo de Portocarrero que, aunque su plaza era supernumeraria, se había mandado proveer, pero como de la Serna se excusó de aceptar la Cámara, al tenerse por bastantes sus razones, en 7 de julio de 1681 volvió la consulta a las reales manos y esta vez bajó nombrado don Francisco Caballero, que originariamente ocupaba el primer lugar de la terna²⁵¹³, pero Caballero también se excusó. Así la Cámara, en 13 de agosto de 1681, elevaba nueva consulta representando que: «Haviendose V. M. servido de nombrar a Don Francisco Cavallero Presidente de la Chancillería de Valladolid en Plaza del Consejo, y excusándose este Ministro de venir a exercerla, por motivos, que la Cámara tuvo por bastantes, vuelve a proponer a V. M. Para esta plaza los sugetos que tiene por a propósito», y esta vez bajó nombrado don Jerónimo de Villamayor²⁵¹⁴.

²⁵⁰⁶ AHN. Inquisición, libro 300, fol. 121r.

²⁵⁰⁷ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 1r.

²⁵⁰⁸ ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 15, exp. 18, fol. 1r-2r.

²⁵⁰⁹ Ídem, fol. 8r.

²⁵¹⁰ Ídem, fol. 11r.

²⁵¹¹ Ídem, fol. 12r-16r.

²⁵¹² ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 15, exp. 22.

²⁵¹³ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 117.

²⁵¹⁴ Ídem, n. 119.

El siempre bien informado portero del Consejo, Sigler de Cendejas, se hacía eco del nombramiento y excusa de la Serna: «En Julio se dio Plaça del Consexo a D.ⁿ Joseph Antonio de la Serna, Press.^{te} de Granada, y no la aceptó, Y tamvien a D. fran.^{co} Antonio Cavallero Press.^{te} de Valladolid»²⁵¹⁵. Caballero, pues, se mantuvo en Valladolid y permaneció en el despacho de la presidencia vallisoletana hasta el 8 de octubre de 1683, día en que marchó para acudir a la silla episcopal de Segovia, que acababa de concedérsele²⁵¹⁶.

Fue elegido obispo de Segovia, en lugar del fallecido don Matías Moratinos Santos, y esta elección le fue comunicada desde Madrid el 18 de noviembre de 1682²⁵¹⁷, y el papa Inocencio XI le despachó sus bulas en Roma el 8 de marzo de 1683²⁵¹⁸. Se consagró en el convento de San Francisco de Valladolid el 4 de julio de ese mismo año de 1683, y de inmediato se dirigió a su silla, en la que encontró la muerte a fines del año siguiente²⁵¹⁹.

²⁵¹⁵ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 97v.

²⁵¹⁶ MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 1490), pp. 87-88.

²⁵¹⁷ ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 15, exp. 39.

²⁵¹⁸ AGS. Patronato, leg. 63, doc. 137; *cfr.* RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica Medii...*, (n. 515), V, p. 350; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 448.

²⁵¹⁹ AGS. Patronato, leg. 63, doc. 137; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 117 y 119; AHN. Inquisición, leg. 1.439, exp. 1; AHN. Inquisición, libro 300, fol. 65r-67r, 121r-121v; AHN. Inquisición, libro 364, fol. 145r; AHN. Inquisición, libro 378, fol. 234r; AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 207r, 211r; AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 1r; ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 15, exp. 18, 22, 39; AU-Salamanca, libro 551, fol. 70v; AU-Salamanca, libro 642, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 646, fol. 147v-148r; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 97v; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), p. 70, 71, 82, 83, 91, 92, 100, 101, 112, 113, 171, 340; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica Medii...*, (n. 515), V, p. 350; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1394), p. 35; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 1490), pp. 87-88; MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de la Inquisición...», (n. 2504), pp. 135, 155; CONTRERAS, Jaime, *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia...*, (n. 2502), p. 230; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, pp. 314-315; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 448.

627 CABALLERO ILLANES, Rodrigo (Guerra)

Nació en Valverde del Camino, condado de Niebla en el reinado de Sevilla, y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora del Reposo el 5 de agosto de 1663²⁵²⁰; y murió en Madrid el 11 de agosto de 1740²⁵²¹, bajo testamento que había otorgado en Sevilla ante el escribano público Juan Muñoz Naranjo el 11 de septiembre de 1706²⁵²², complementado por codicilo extendido en Madrid, ante el escribano Antonio José de la Fuente, el 29 de septiembre de 1739, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el Noviciado de la Compañía de Jesús²⁵²³.

Hijo legítimo de don Juan Caballero Hidalgo, nacido en Valverde del Camino, bautizado en su parroquial de Nuestra Señora del Reposo el domingo 7 de febrero de 1633²⁵²⁴ y muerto bajo testamento otorgado en el mismo lugar, ante el escribano público Diego Ramírez Manzano, el 15 de noviembre de 1699²⁵²⁵, recibido por hijodalgo en la citada villa de Valverde en cabildo de 24 de enero de 1656²⁵²⁶, alguacil mayor y administrador perpetuo de la villa de Valverde y de sus menores²⁵²⁷; y de doña María Illanes González, nacida en Valverde del Camino y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora del Reposo el 24 de agosto de 1636²⁵²⁸, quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar el 30 de octubre de 1659²⁵²⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Diego Caballero Ramírez, nacido en Valverde del Camino y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora del Reposo el domingo 11 de diciembre de 1594²⁵³⁰ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano público Manuel de Arjona, el 20 de febrero de 1651²⁵³¹; y doña Isabel Hidalgo Garrido, nacida en Valverde del Camino y bautizada en su parroquial el 30 de febrero de 1600²⁵³², quienes habían contraído matrimonio en el mismo lugar el 4 de febrero de 1620²⁵³³.

Sus abuelos maternos fueron don Rodrigo Illanes García, nacido en Valverde del Camino, bautizado en su parroquial el domingo 14 de julio de 1609²⁵³⁴ y muerto bajo tes-

²⁵²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 55v: «En Valverde del Camino cinco dias del mes de ag.to de mil seiscientos y sesenta y tres años yo el Liz.^{do} Pedro Lorenzo Ramirez Cura Baptize a Rodrigo hijo de D.ⁿ Juan Caballero y de D.^a Maria de Illanes, fueron Padrinos D.ⁿ Juan Dominguez Delgado y D.^a Ysabel Alonso todos vezinos de esta Villa y se les advirtio el Parentesco y la obligacion & Pedro Lorenzo Ramirez»; otra copia en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 56r.

²⁵²¹ GM. 16-VIII-1740, N.º 33, p. 264; MHP. julio 1740, p. 109.

²⁵²² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.999, fol. 22v-23v.

²⁵²³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 281.

²⁵²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 55v-56r; otra copia en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 56r.

²⁵²⁵ Ídem, fol. 61v-62v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 57v-58r.

²⁵²⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 59r.

²⁵²⁷ Ídem, fol. 19r.

²⁵²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 56r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 56r-56v.

²⁵²⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 58v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 56v.

²⁵³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 56v.

²⁵³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 62v-63v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 58r.

²⁵³² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 56v-57r.

²⁵³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 59r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 56v.

²⁵³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 57r-57v.

tamento otorgado allí mismo, ante el escribano público Juan Ramírez, el 8 de octubre de 1659²⁵³⁵; y doña Catalina González Ramírez, nacida en Valverde del Camino y bautizada en su parroquial el 1 de julio de 1610²⁵³⁶, quienes habían contraído matrimonio en dicho lugar el 6 de octubre de 1631²⁵³⁷.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Caballero Martínez²⁵³⁸, nacido en Valverde del Camino y muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano público Pedro de Espina, el 26 de mayo de 1627²⁵³⁹; y doña Beatriz Ramírez Caballero²⁵⁴⁰, natural del citado Valverde del Camino²⁵⁴¹, quienes habían contraído matrimonio en el dicho lugar el 4 de mayo de 1591²⁵⁴².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Hidalgo González²⁵⁴³, empadronado como hijodalgo en Valverde en 1608²⁵⁴⁴; y doña Isabel Garrido Velázquez²⁵⁴⁵, vecinos del expresado Valverde del Camino²⁵⁴⁶, quienes habían contraído matrimonio en el referido lugar de Valverde del Camino el 6 de octubre de 1595²⁵⁴⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Jerónimo Illanes, nacido en Valverde del Camino y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano público Pedro de Espina el 2 de diciembre de 1628²⁵⁴⁸, empadronado como hijodalgo en Valverde en 1608²⁵⁴⁹; y doña María García, natural y vecina de Valverde del Camino²⁵⁵⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Martín Alonso González, nacido en Valverde del Camino; y doña Isabel Ramírez, de la misma naturaleza²⁵⁵¹.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Diego Caballero Illanes, presbítero, comisario de la Inquisición de Sevilla en 1692²⁵⁵².

2.ª) Doña Catalina Caballero Illanes²⁵⁵³.

3.º) Don Juan Caballero Illanes, alférez mayor y corregidor y justicia mayor de la villa de Niebla y su jurisdicción que era en 1699²⁵⁵⁴.

²⁵³⁵ Ídem, fol. 64r-64v.

²⁵³⁶ Ídem, fol. 57v.

²⁵³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 59r-59v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 56v-57r.

²⁵³⁸ Era hijo de Diego Caballero y de Inés Martínez.

²⁵³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp 1.330, fol. 65v-66r.

²⁵⁴⁰ Era hija de Francisca Ramírez y de Isabel Caballero.

²⁵⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Caballeros-Santiago, exp 1.330, fol. 56v, 59r, 62r.

²⁵⁴² Ídem, fol. 60r.

²⁵⁴³ Era hijo de Juan Alonso Hidalgo y de Antonia González.

²⁵⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp 1.330, fol. 67v.

²⁵⁴⁵ Era hija de Antonio Garrido y de Ana Velázquez.

²⁵⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp 1.330, fol. 56v-57r, 59r.

²⁵⁴⁷ Ídem, fol. 60r-60v.

²⁵⁴⁸ Ídem, fol. 66r-66v.

²⁵⁴⁹ Ídem, fol. 68r.

²⁵⁵⁰ Ídem, fol. 57r-57v, 59r.

²⁵⁵¹ Ídem, fol. 59r-59v.

²⁵⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 62r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 59r.

²⁵⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330, fol. 62r.

²⁵⁵⁴ Ídem, fol. 62r.

Se halló en la reunión de los hidalgos de Lora, de 30 de julio de 1691», en la que «se acordó formar Maestrança en la qual los Hijosdalgo a cavallo hagan Ejercicio Militar y tamvien sus escaramuzas y ejecuten los demas actos que conviene saber para la guerra y que aya de aver exercicio un dia de cada semana», de la cual en el mismo acto fue nombrado «por Hermano Mayor de dha Maestrança»²⁵⁵⁵. En cabildo de 11 de noviembre de 1708 fue recibido por hijodalgo notorio de sangre en la villa de Valverde del Camino²⁵⁵⁶, y en 1709 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y en ese mismo año fueron aprobadas sus pruebas²⁵⁵⁷.

Previas capitulaciones matrimoniales, que pasaron en la villa de Chiclana de la Frontera ante el escribano Alonso de Molina el 24 de agosto de ese mismo año de 1687²⁵⁵⁸, contrajo matrimonio en la referida villa el 24 de noviembre de 1687²⁵⁵⁹ con doña Agustina Josefa Enríquez de Guzmán, nacida en Cádiz y bautizada en el Sagrario de su catedral el 12 de septiembre de 1675²⁵⁶⁰ y muerta intestada en Valencia el 17 de octubre de 1711²⁵⁶¹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Nicolás, en la bóveda frente a puerta del coro²⁵⁶². Hija legítima que era de don Sebastián Tomás Enríquez de Guzmán, nacido en Cádiz y bautizado en el Sagrario de su catedral el sábado 21 de marzo de 1643²⁵⁶³ y muerto en los reinos de las Indias, bajo testamento que había otorgado en Cádiz, ante el escribano Juan Antonio Moreno, el 13 de diciembre de 1682 cuando se aprestaba para embarcarse «para los Reynos de las Yndias a la Provinzia de Yucatan en nueva españa en la presente flota que está aprestándose y a de navegar a cargo del general D.ⁿ Diego Fern.^z de Zaldibar»²⁵⁶⁴, y de doña Guiomar Pinto Suárez, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de San Vicente el domingo 9 de diciembre de 1640²⁵⁶⁵, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Vicente de Sevilla el martes 27 de noviembre de 1668²⁵⁶⁶, y tres días más tarde se extendió el recibo de capital y dote ante el escribano público Tomás Carrasco²⁵⁶⁷.

²⁵⁵⁵ MÁRQUEZ DE LA PLATA, José M., «Maestranzas de caballería suprimidas. Maestranza de Lora», en *Revista de Historia y de Genealogía Española*, Año II, N.º 9, Madrid, 1913, p. 371.

²⁵⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 58v.

²⁵⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.576; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 967), II, pp. 7-8.

²⁵⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 20v-21r.

²⁵⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 19r-19v; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 967), II, p. 136.

²⁵⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 32v.

²⁵⁶¹ Ídem, fol. 61r.

²⁵⁶² *Oracion funebre, en las solemnes exequias que consagrò D. Rodrigo Cavallero Yllanes, Cavallero del Orden de Santiago, Coronel de Infanteria Española, Regidor perpetuo de la Ciudad de Cadiz, del Consejo de su Mag. Alcalde de su Real casa, y Corte, y Superintendente General de la Justicia, Policia, Guerra y Hazienda en este Reyno de Valencia, &c A su muy noble consorte Doña Agustina Enriquez de Guzman, en 17 de octubre de 1712, dia en que se cumplió un año de su devota muerte. Consagraronse en la Iglesia Parroquial de San Pedro Martir, y San Nicolas de Bari de la Ciudad de Valencia. Dixo la Oracion el Dotor Francisco de Sopena y Albert, Presbytero, Beneficiado, y Regente cura de almas de dicha Parroquial. Sacala a luz el dicho Don Rodrigo Cavallero Yllanes. La ofrece, y consagra al Señor Santo Thomas de Villanueva, Arzobispo de Valencia, En Valencia, en la Imprenta de Antonio Bordazar, 1712.*

²⁵⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 32v.

²⁵⁶⁴ Ídem, fol. 33v-34r.

²⁵⁶⁵ Ídem, fol. 40v.

²⁵⁶⁶ Ídem, fol. 40v-41r; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 967), II, p. 136.

²⁵⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 42r-42v.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Doña María Caballero Enríquez de Guzmán, que vivía en 1706 cuando su padre otorgaba testamento²⁵⁶⁸.

2.º) Don **SEBASTIÁN CABALLERO ENRÍQUEZ DE GUZMÁN**, nacido en Chiclana en 27 de agosto de 1689 y bautizado en 4 de septiembre siguiente, y muerto en Sevilla en torno a 1766, caballero de la Orden de Santiago en 1716²⁵⁶⁹, capitán de infantería, administrador general de la Renta de Tabaco del reino de Sevilla y superintendente de sus Reales Fábricas y de los montes de Segura y Alcaraz, con honores del Consejo de Hacienda en 1737.

3.º) Don Vicente Caballero Enríquez de Guzmán, nacido en Chiclana y bautizado el 27 de mayo de 1691, y muerto en Jaén el 11 de enero de 1767, caballero de la Orden de Santiago en 1716²⁵⁷⁰, en 1706 servía en el tercio de las costas de Granada de capitán de infantería española reformado²⁵⁷¹, en 1716 era capitán de infantería del regimiento de Burgos, y el 2 de abril de 1740 fue nombrado corregidor de Huesca, de donde pasó al de Jerez de la Frontera el 14 de octubre de 1744, y desde ahí fue destinado a la intendencia de la provincia de Salamanca el 2 de diciembre de 1749, desde donde avanzó a la intendencia de provincia de Toledo con el corregimiento de la ciudad el 11 de abril de 1750 y, finalmente, se le concedió la intendencia de Jaén con el corregimiento, el 11 de julio de 1755 y en ella se mantuvo hasta su muerte. Contrajo matrimonio con doña Ignacia de Solórzano y fueron padres de doña María del Pilar Caballero y Solórzano, que contrajo matrimonio en la parroquia de San Miguel de Sevilla, el 21 de abril de 1758, con don Antonio Colarte y Salcedo, nacido en Sevilla el 11 de agosto de 1714, maestrante de la ciudad de Sevilla y teniente coronel de los Reales Ejércitos²⁵⁷².

4.ª) Doña Margarita Caballero Enríquez de Guzmán²⁵⁷³, nacida en la villa de Chiclana de la Frontera y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Manuel Tudón y Llorente, el 16 de diciembre de 1741, pero protocolizado en el registro del escribano de provincia Agustín Fernández²⁵⁷⁴, complementado por codicilo fechado en Madrid y otorgado ante el mismo escribano el 30 de noviembre de 1746 y protocolizado en el citado de Agustín Fernández²⁵⁷⁵. Contrajo matrimonio con don **PEDRO DE CASTILLA Y CABALLERO**, nacido en Valverde del Camino en 1691 y muerto en Madrid en 1767, recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla en 1717, alcalde mayor de La Coruña y Salamanca, teniente mayor del asistente de Sevilla, se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1736, promovido a una alcaldía de Casa y Corte en 1740, pasó a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1751, y nombrado asesor del Consejo de Guerra en 1753.

²⁵⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.999, fol. 23r.

²⁵⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327.

²⁵⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.328; *cf.* CADENAS VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 967), II, p. 136.

²⁵⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.999, fol. 23r.

²⁵⁷² GM. 5-IV-1740, N.º 14, p. 112; LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, «La nobleza andaluza de origen flamenco. Los colarte», en *Revista de Historia y de Genealogía Española*, Año VI, N.º 1, Madrid, enero de 1917, p. 4; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 68.

²⁵⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.999, fol. 23r.

²⁵⁷⁴ AHP-Madrid, Prot. 16.614, fol. 446r-449v.

²⁵⁷⁵ Ídem, fol. 450r-452r.

5.^a) Don Juan Caballero Enríquez de Guzmán, que en servía en la plaza de Ceuta como capitán vivo de infantería española en el regimiento del coronel don Felipe Alcázar y Zúñiga²⁵⁷⁶.

6.^a) Doña Florentina Caballero Enríquez de Guzmán, nacida en Cádiz y bautizada el 12 de agosto de 1697, que contrajo matrimonio con don Juan Muñoz Cruzado, nacido en Beas y bautizado el 7 de enero de 1693, caballero de la Orden de Santiago, padres que fueron de don Gonzalo Muñoz Caballero, nacido en Sevilla y bautizado el 26 de noviembre de 1733, medio racionero de la iglesia catedral de Sevilla en 1758²⁵⁷⁷.

7.^o) Don Diego Caballero Enríquez de Guzmán²⁵⁷⁸.

8.^o) Don Francisco Caballero Enríquez de Guzmán²⁵⁷⁹.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Sevilla, y se matriculó en su facultad de cánones para el curso de 1681 en 1682, que fue el primero, y continuó los siguientes hasta 1684²⁵⁸⁰, tras lo cual pasó a la Universidad de Alcalá de Henares y en ésta recibió el grado de bachiller en cánones el 25 de noviembre de 1684²⁵⁸¹.

A su pluma se debe el siguiente escrito:

1.^o) La dedicatoria «Al vigilantissimo Pastor, cuya vida fue norma perfectissima de preladados: al gran padre de pobres: al señor Santo Thomas de Villanueva», que en cuatro folios precede a la Oración fúnebre que hizo publicar el año 1712 en memoria de su mujer difunta²⁵⁸².

Fue recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla el 6 de diciembre de 1684, y casi de inmediato entró en la carrera de varas, al amparo del *duque de Medina Sidonia*, pues sus primeros oficios los obtuvo en villas comprendidas en el señorío de aquella casa ducal. En octubre de 1686 fue nombrado corregidor, capitán a guerra y justicia mayor de las villas de Chiclana y Conil, y en estos destinos se hallaba cuando contraía matrimonio en 1687²⁵⁸³. Se ocupó, igualmente, en esta época, como subdelegado del *conde de Fernán Núñez*, en la superintendencia de millones y rentas reales de las villas y partido del obispado de Cádiz y, por delegación del *marqués de Astorga*, actuó como conservador del asiento de la pólvora y el plomo²⁵⁸⁴.

En diciembre de 1689 pasó como alcalde mayor a Úbeda, puesto en el que permaneció hasta noviembre de 1690, en 1691 sirvió como alcalde mayor de Cádiz por nombramiento de su gobernador don Francisco de Velasco, y en 1695 se desempeñó durante breve tiempo como alcalde mayor de Jerez de la Frontera²⁵⁸⁵.

²⁵⁷⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.999, fol. 23r.

²⁵⁷⁷ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Sevilla (Genealogías)*, II, Madrid, Hidalguía, 1996, p. 76.

²⁵⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.999, fol. 23r.

²⁵⁷⁹ *Ibidem*.

²⁵⁸⁰ AU-Sevilla, libro 486, fol. 19r.

²⁵⁸¹ AHN. Universidades, libro 404, fol. 236v.

²⁵⁸² En *Oracion funebre, en las solemnes exequias que consagrò D. Rodrigo Cavallero Yllanes...*, (n. 2562), sin foliar.

²⁵⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 20r.

²⁵⁸⁴ ESCARTÍN, Eduardo, «El intendente andaluz Rodrigo Caballero: su significación y su mandato en Cataluña», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, I, Córdoba, 1978, p. 361.

²⁵⁸⁵ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 68; GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel, «La ciudad presente en la corte, La diputación del regidor gaditano D. Rodrigo Caba-

Poco tiempo después adquirió un oficio de regidor perpetuo del ayuntamiento de Cádiz, cuyo título le fue despachado en Madrid el 17 de septiembre de 1696, y en el año siguiente pasó a la villa y corte como diputado de la ciudad, y en esta comisión se ocupó por espacio de casi un trienio. Su estancia en la corte la aprovechó, además, para comenzar sus gestiones dirigidas a lograr una plaza togada, y en ellas contó con el apoyo constante del cabildo gaditano²⁵⁸⁶. No logró en un primer momento su pretensión, pero ya en junio de 1699 había tratado con el *conde de Eriú*, que se hallaba nombrado como gobernador de Cádiz, que lo designara por su alcalde mayor de Cádiz, oficio del que prestó juramento en el Consejo de Castilla el 12 de agosto de 1699 y del que tomó la posesión en Cádiz el 12 de noviembre de ese mismo año²⁵⁸⁷.

En el año de 1702 levantó un regimiento de infantería, con el que sirvió como coronel a favor de las armas de don Felipe V en el sitio de Cádiz y allí formó otras dos compañías, como se refería en el título de los honores del Consejo de Guerra que le concedería más tarde, en el que se exaltaban sus méritos: «[S]eñaladamente en la presente guerra pues demas de tener en el servicio quatro hijos con los empleos de capitanes que han recibido muchas heridas habiendo estado los dos prisioneros levantasteis el años de 702 un reximiento de infanteria con el que servisteis de Coronel mediante orden mia en el sitio de Cadiz en donde hicisteis despues otras dos compañías, de forma que sin dejar vra profesion de letras os aplicasteis a las Armas en el tpo que se necesitava para manifestar vro amor en mi servicio»²⁵⁸⁸. Estos servicios y su decidida adhesión a la causa de don Felipe V le hicieron merecer la plaza de alcalde mayor de la cuadra de Sevilla, que le fue concedida en la vacante por muerte de don José Vélez Cachupín, y de la que se le expidió título por real provisión fechada en Madrid el 17 de junio de 1705²⁵⁸⁹.

Sirvió escaso tiempo en su plaza de Sevilla, pues, con ocasión de la nueva planta que se iba a dar a los tribunales del reino de Valencia fue destinado en 1707 como ministro del crimen de su Audiencia criminal²⁵⁹⁰. Este nombramiento, al igual que el de otros muchos de los realizados en esta época por don Felipe V para reorganizar las audiencias de la corona de Aragón, iba acompañado de una plaza de alcalde de Casa y Corte que, sin servirla, pero que debía jurar desde luego, le fue concedida por real decreto fechado en Buen Retiro el 24 de junio de 1707²⁵⁹¹, y de la que se le expidió título por real cédula fechada en Buen Retiro el 25 de junio de 1707²⁵⁹². Por otra real cédula, también fechada en Buen Retiro el 25 de junio de 1707, se le dio licencia para que prestara en juramento en manos del regente de la Audiencia de Sevilla²⁵⁹³, lo que efectivamente hizo el 3 de julio de aquel año

llero (1697-1699)», en *Congreso Internacional Espacios de poder: Cortes, ciudades y villas (s. XVI-XVIII)*, II, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2002, p. 213.

²⁵⁸⁶ GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel, «La ciudad presente en la corte...», (n. 2585), pp. 187-216.

²⁵⁸⁷ MARTÍNEZ LÓPEZ, Julio, «Las bases políticas de la Guerra de Sucesión en Andalucía: el Alcalde Mayor Rodrigo Caballero Illanes (1701-1740)», en *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 9, 2019, pp. 303-304.

²⁵⁸⁸ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-15, sin numerar.

²⁵⁸⁹ AHN. Consejos, libro 732, fol. 337v-338v.

²⁵⁹⁰ MOLAS RIBALTA, Pere, «Magistrados foráneos en la Valencia borbónica», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCII, Madrid, 1995, pp. 312-313; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia Borbónica del reino de Valencia...*, (n. 2255), p. 28; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), p. 284.

²⁵⁹¹ AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 21.

²⁵⁹² AHN. Consejos, libro 733, fol. 83v-84v.

²⁵⁹³ AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 20.

de 1707 en manos de don Tomás Parceroy y Ulloa, que servía el citado oficio de regente²⁵⁹⁴. En el mes siguiente, por real cédula fechada en la villa y corte el 20 de agosto, se dispuso que se le acudiera con el goce de alcalde de Casa y Corte como si estuviera sirviendo²⁵⁹⁵.

El paso de Caballero Illanes a Valencia se produjo en la convulsa época de la guerra de sucesión, y en las reformas que Don Felipe V emprendió de las instituciones del reino de Valencia a partir del mismo año de 1707. A ese ambiente se sumó el más general de las reformas que comenzaron a introducirse en una serie de otras instituciones del gobierno general de la monarquía, en las que Caballero Illanes comenzó a desempeñar un importante papel, primero en Valencia, y luego en Cataluña, Galicia, Castilla y, finalmente, Andalucía.

Llevaba cuatro años en Valencia cuando fue nombrado intendente de ejército y del reino de Valencia, el 1 de diciembre de 1711²⁵⁹⁶. Aquí desplegó una incesante actividad, sobre todo en lo tocante a la reorganización de los ramos de hacienda, en lo que colaboró con Macanaz, y estuvo encargado de la administración de la renta del tabaco²⁵⁹⁷. Se ocupó, además, en diversas obras de mejora urbanas, como la de la alameda de la ciudad en 1715, en la que mandó labrar en el año siguiente: «[U]na preciosa, i rica Ermita, a modo de un ovalo, con habitacion capaz para una familia, en la qual depositó en su Altar a Nuestra Señora de la Soledad»²⁵⁹⁸.

Durante su estancia en Valencia, y en consideración a sus largos servicios, don Felipe V le concedió los «honores de consejero togado de Guerra, sin otro sueldo que el que actualmente gozais», y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 15 de octubre de 1714²⁵⁹⁹. Al cabo de cuatro años, el 18 de agosto de 1718, fue nombrado intendente de ejército y del principado de Cataluña²⁶⁰⁰, y permaneció ahí poco menos de dos años, pues el 12 de junio de 1720 fue destinado como intendente de ejército y del reino de Galicia y corregidor de La Coruña²⁶⁰¹, ciudad en la que entró, acompañado de su teniente de corregidor don Pedro del Castillo, el 4 de noviembre de 1720²⁶⁰².

Después de seis años de permanencia en Galicia, don Felipe V le confirió, en San Lorenzo del Escorial el 26 de octubre de 1726, la intendencia de ejército y reino de Castilla, con el corregimiento de la ciudad de Salamanca²⁶⁰³. Su curso en las intendencias acabaría

²⁵⁹⁴ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 301r-301v.

²⁵⁹⁵ AHN. Consejos, libro 733, fol. 122r-122v.

²⁵⁹⁶ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 68; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), p. 284.

²⁵⁹⁷ CORONA MARZOL, Carmen, «Un centro de experimentación castellana en Valencia: La Superintendencia General de Rentas Reales (1707-1713)», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 13, Valencia, 1987, pp. 174, 179-185.

²⁵⁹⁸ ESCLAPES, Pasqual, *Resumen historial, de la fundacion, i antigüedad de la Ciudad de Valencia de los Edetanos, vulgo del Cid. Sus progresos, ampliacion, y Fabricas insignes, con notables particularidades*, Valencia, por Antonio Bordazar de Artazu, 1738, fol. 136, 165.

²⁵⁹⁹ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-15; *cf.* ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 182.

²⁶⁰⁰ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 69.

²⁶⁰¹ GM. 18-VI-1720, N.º 25, p. 100; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 69.

²⁶⁰² VIGO TRASANCOS, Alfredo, *A Coruña y el siglo de las luces. La construcción de una Ciudad de Comercio (1700-1808)*, La Coruña, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de La Coruña, 2007, pp. 42, 57.

²⁶⁰³ GM. 29-X-1726, N.º 44, p. 180; ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Joseph, *Diario historico, politico-canonical, y moral*, X, Madrid, por Thomas Rodriguez Frías, 1733, fol. 533; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 69.

con su nombramiento para la de ejército y reinos de Andalucía y asistencia de Sevilla el 28 de junio de 1732 «para que sirva estos empleos en la misma forma que ultimamente los sirvió el Conde de Ripalda»²⁶⁰⁴.

Finalmente fue llamado a la villa y corte a servir plaza efectiva en el Consejo de Guerra, que le fue conferida el 10 de diciembre de 1737, de la que prestó juramento y tomó la posesión el 19 de abril del año siguiente²⁶⁰⁵.

Caballero Illanes permaneció en la villa y corte en el servicio de su plaza en el Consejo de Guerra hasta su muerte²⁶⁰⁶.

²⁶⁰⁴ GM. 8-VII-1732, N.º 28, p. 120; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 69.

²⁶⁰⁵ GM. 10-XII-1737, N.º 50, p. 204; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 69; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 182.

²⁶⁰⁶ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-15; AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 20 y 21; AHN. Consejos, libro 732, fol. 337v-338v; AHN. Consejos, libro 733, fol. 83v-84v, 122r-122v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 301r-301v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.330; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.999; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.576; AHN. Universidades, libro 404, fol. 236v; AHP-Madrid, Prot. 16.614, fol. 446r-452r; AU-Sevilla, libro 486, fol. 19r; GM. 18-VI-1720, N.º 25, p. 100; GM. 29-X-1726, N.º 44, p. 180; GM. 8-VII-1732, N.º 28, p. 120; GM. 10-XII-1737, N.º 50, p. 204; GM. 5-IV-1740, N.º 14, p. 112; GM. 16-VIII-1740, N.º 33, p. 264; MHP. julio 1740, p. 109; *Oracion funebre, en las solemnes exequias que consagrò S. Rodrigo Cavallero Yllanes...*, (n. 2562); ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Joseph, *Diario historico, politico-canonico...*, (n. 2603), X, fol. 533; ESCLAPES, Pasqual, *Resumen historial...*, (n. 2598), fol. 136, 165; MÁRQUEZ DE LA PLATA, José M., «Maestranzas de caballería suprimidas...», (n. 2555), p. 371; LASSO DE LA VEGA y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, «La nobleza andaluza de origen flamenco...», (n. 2572), p. 4; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 967), II, pp. 7-8, 136; ESCARTÍN, Eduardo, «El intendente andaluz Rodrigo Caballero...», (n. 2584); SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2577), II, p. 76; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), pp. 68-69; CORONA MARZOL, Carmen, «Un centro de experimentación castellana en Valencia...», (n. 2597), pp. 174, 179-185; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), pp. 181-183; MOLAS RIBALTA, Pere, «Magistrados foráneos...», (n. 2590), pp. 312-313; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia Borbónica del reino de Valencia...*, (n. 2255), p. 28; GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel, «La ciudad presente en la corte...», (n. 2585), pp. 187-216; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), p. 284; VIGO TRASANCOS, Alfredo, *A Coruña y el siglo de las luces...*, (n. 2602), pp. 42, 57; MARTÍNEZ LÓPEZ, Julio, «Las bases políticas...», (n. 2587), pp. 297-326; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 281.

628 CABALLERO DE ILLESCAS Y CABEZA DE VACA, Diego (Guerra)

Nació en la ciudad de Sevilla en 1599²⁶⁰⁷; y murió, a los setenta y siete años de su edad, en el puerto de Santa María en 1676, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Nuestra Señora de la Victoria²⁶⁰⁸.

Hijo legítimo de don Álvaro Caballero de Illescas, nacido en Sevilla, veinticuatro de la ciudad de Sevilla; y de doña María Cabeza de Vaca, nacida en Sevilla²⁶⁰⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Rodrigo de Illescas, nacido en Sevilla; y doña Leonor Caballero, nacida en Sevilla²⁶¹⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Vaca Cabeza de Vaca, nacido en Sevilla, nombrado contador interino de la Casa de la Contratación de Sevilla, se le despachó su título en Valladolid el 8 de septiembre de 1555²⁶¹¹ y, nuevamente, por título fechado en Madrid el 8 de junio de 1562²⁶¹²; y doña Francisca de Zamora, nacida en Sevilla²⁶¹³.

Por real provisión fechada en Madrid el 11 de enero de 1639 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas fueron aprobadas el 19 de enero de ese mismo año²⁶¹⁴, más tarde se le dio la encomienda de los Bastimentos de León en dicha Orden²⁶¹⁵.

Inició sus servicios en la carrera de las Indias en el viaje que hizo en 1616 el general don Francisco Venegas, y sirvió trece meses y trece días, desde el 28 de septiembre de aquel año hasta noviembre de 1617. Pasó, luego, a las galeras de España, en la que fue alférez de la compañía del capitán don García Sarmiento de Mendoza, que era de las cinco con las que la ciudad de Sevilla había servido para la jornada de Portugal²⁶¹⁶. Don Antonio Caballero de Illescas, hermano mayor de don Diego, era cuñado del citado don Diego Sarmiento de Mendoza²⁶¹⁷. Con éste se alistó don Diego en el puerto de Santa María el 7 de mayo de 1619 y sirvió hasta noviembre de aquel año, en que volvió con su compañía a Sevilla. En septiembre de 1621 comenzó a servir en la armada del Estrecho y permaneció en ella hasta febrero de 1626, en que usó de la licencia que se le había dado²⁶¹⁸.

Continuó su mérito en el estado de Milán, donde sirvió desde julio de 1628 hasta julio de 1629, cuando regresó con licencia a España, y volvió a Milán en julio de 1630 en la compañía de su hermano el capitán don Antonio Caballero de Illescas, y cuando éste

²⁶⁰⁷ ARANA DE VARFLORA, Fermín, *Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes, o dignidad*, I, Sevilla, en la Imprenta de Vázquez e Hidalgo, 1791, I, p. 80.

²⁶⁰⁸ Ídem, I, p. 81.

²⁶⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.332; ARANA DE VARFLORA, Fermín, *Hijos de Sevilla ilustres...*, (n. 2607), I, p. 80.

²⁶¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.332.

²⁶¹¹ AGI. Contratación 5.784, l. 1, fol. 100v-101v.

²⁶¹² Ídem, fol. 132r-132v; *cf.*: SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 380.

²⁶¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.332.

²⁶¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.332; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.110.

²⁶¹⁵ ARANA DE VARFLORA, Fermín, *Hijos de Sevilla ilustres...*, (n. 2607), I, p. 81.

²⁶¹⁶ AGI. Indiferente General, 111, n. 183, «R.^{on} de los servicios del Capp.ⁿ Don Diego Cavallero Yllescas», Madrid, 6-II-1635.

²⁶¹⁷ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla metrópoli de la Andalucía [...] ilustrados y corregidos por D. Antonio Maria Espinosa y Carzel...*, IV, Madrid, Imprenta Real, 1796, fol. 280.

²⁶¹⁸ AGI. Indiferente General, 111, n. 183, «R.^{on} de los servicios del Capp.ⁿ Don Diego Cavallero Yllescas», Madrid, 6-II-1635.

murió en el Piamonte, por agosto de ese mismo año, se le dio la citada compañía por patente que le despachó el *marqués de los Balbases* y la sirvió hasta enero de 1631, cuando fue reformada. En febrero de 1631 el *marqués de Santa Cruz* le dio patente de la compañía del capitán don Pedro Torrellas, que se agregó al tercio de don Fernando de Ribera, y continuó en ella hasta que, en agosto de aquel año de 1631, pasó a los estados de Flandes, donde permaneció hasta que regresó a los reinos de España con licencia, que le dio el cardenal infante el 6 de diciembre de 1634, por el término de seis meses, a sus negocios y retención de la compañía de infantería que tenía²⁶¹⁹.

En los reinos de España fue nombrado sargento mayor de la coronelía del *duque de Medinaceli*, y en 1638 asistió al socorro de Fuenterrabía, ocasión en la que se distinguió especialmente²⁶²⁰. Poco tiempo después fue nombrado teniente de maestro de campo general del ejército de Cataluña, a donde pasó en 1639 a servir a las órdenes del virrey *conde de Santa Coloma*, a quien avisaba desde Igualada el 21 de julio de aquel año que se hallaba pronto a ponerse a su disposición²⁶²¹. En el principado de Cataluña fue nombrado en 1642 gobernador general de la plaza y armas de Rosas, la que defendió valerosamente de los franceses²⁶²².

Don Felipe IV le hizo merced de una plaza del Consejo de Guerra, prestó juramento y tomó la posesión el 7 de febrero de 1661, y aunque su juramento fue anterior al de don Luis Poderico y al de don Vicencio Totavila, estos dos le precedían en la antigüedad²⁶²³.

En el año siguiente acudió con el ejército de don Juan de Austria, en calidad de general de la caballería, a la jornada para la recuperación de Portugal²⁶²⁴. Pocos años más tarde se le hizo merced del virreinato de Navarra, en lugar del *duque de San Germán*, y se le despachó su título por privilegio de 15 de noviembre de 1667²⁶²⁵, y permaneció en este destino hasta que en abril de 1671 tomó la posesión su sucesor don Alejandro Farnesio²⁶²⁶.

Fue nombrado gobernador de Cádiz, y se le despachó su título en Madrid el 22 de junio de 1672, y en este destino se mantuvo hasta que cumplió su término, y fue sucedido en enero de 1676 por don Félix Nieto de Silva²⁶²⁷. En el tiempo que gobernó esta plaza se construyó el baluarte de la Candelaria, que miraba al poniente y, unido al castillo de San Felipe, defendía aquella punta de la Candelaria²⁶²⁸.

²⁶¹⁹ *Ibidem*.

²⁶²⁰ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 2617), IV, fol. 367-368.

²⁶²¹ ACA. Generalitat, Correspondencia del virrey Conde Santa Coloma, carta n.º 6.069.

²⁶²² PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos, que comprehenden las noticias y sucesos mas particulares ocurridos en nuestra Monarquía, desde el año de 1639*, en VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, *Semanario erudito que comprehende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas, jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, XXXIII, Madrid, por don Antonio Espinosa, 1790, p. 53, «Avisos de 18 de Agosto de 1643», p. 63, «Avisos de 1.º de Septiembre de 1643», y pp. 115-116, «Avisos de 15 de Diciembre de 1643».

²⁶²³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. K-24, fol. 188r; AHN. Estado, leg. 690, sin numerar.

²⁶²⁴ BNE. Ms. 2.390, fol. 188r-231r; MASCARENHAS, Geronimo, *Campaña de Portugal por la parte de Estremadura el año de 1662 executada por el Serenissimo Señor Don Ivan de Avstria*, Madrid, por Diego Diaz de la Carrera, 1663, fol. 22.

²⁶²⁵ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 29, fol. 242v-243v; *cf.*: SESÉ ALEGRE, José María y MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión...», (n. 121), p. 557.

²⁶²⁶ SESÉ ALEGRE, José María y MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión...», (n. 121), p. 557.

²⁶²⁷ CONCEPCIÓN, Gerónimo de la, *Emporio de el Orbe...*, (n. 432), fol. 327.

²⁶²⁸ *Ídem*, fol. 315.

Una vez que dejó el mando de Cádiz, permaneció en el puerto de Santa María hasta su muerte, la que le sorprendió no mucho tiempo después de haber acabado su gobierno gaditano²⁶²⁹.

²⁶²⁹ ACA. Generalitat, Correspondencia del virrey Conde Santa Coloma, carta n.º 6.069; AGI. Contratación 5.784, l. 1, fol. 100v-101v, 132r-132v; AGI. Indiferente General, 111, n. 183; AHN. Estado, leg. 690; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.332; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.110; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 29, fol. 242v-243v; BNE. Ms. 2.390, fol. 188r-231r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. K-24, fol. 188r; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos...*, (n. 2622), pp. 53, 63, 115-116; MASCARENHAS, Geronimo, *Campaña de Portugal por la parte de Estremadura...*, (n. 2624), fol. 22; CONCEPCIÓN, Gerónimo de la, *Emporio de el Orbe...*, (n. 432), fol. 315, 327; ARANA DE VARFLORA, Fermín, *Hijos de Sevilla ilustres...*, (n. 2607), I, pp. 80-81; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 2617), IV, fol. 280, 367-368; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 380; SESÉ ALEGRE, José María y MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión...», (n. 121), p. 557.

629 CABALLERO DEL MAZO, Andrés Juan Manuel (Hacienda)

Nació en Madrid el 12 de julio de 1791 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de San Ginés²⁶³⁰; y murió en la dicha villa y corte el 28 de febrero de 1862²⁶³¹, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano José de Celis Ruiz el 28 de enero de 1841²⁶³², en virtud del cual revocaba uno anterior extendido ante el mismo escribano el 9 de marzo de 1840²⁶³³.

Hijo legítimo de don Andrés Caballero del Moral, nacido en el valle de Guriezo, a las doce de la mañana poco más o menos del 5 de enero de 1753 y bautizado tres días más tarde en su parroquial de San Vicente Mártir²⁶³⁴, muerto bajo testamento mancomunado que había otorgado en Madrid, ante el escribano José Antonio Canosa, el 22 de abril de 1809²⁶³⁵; y de doña Francisca María Eugenia del Mazo y García de la Prada, nacida en el lugar de la Penilla en el valle de Cayón el 6 de septiembre de 1770 y bautizada en su parroquial diez días más tarde²⁶³⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa Cruz de Madrid el 14 de febrero de 1789²⁶³⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Andrés Antonio Caballero y Gil, nacido en el dicho valle de Guriezo el 22 de febrero de 1716 y bautizado dos días después en su parroquial de San Vicente Mártir²⁶³⁸, y muerto bajo testamento otorgado en el mismo valle y de mancomún con su mujer, ante el escribano Manuel Antonio Blanco, el 23 de febrero de 1788²⁶³⁹; y doña María Antonia del Moral, nacida en el mismo valle de Guriezo el 9 de septiembre de 1715 y bautizada cuatro días más tarde en su referida parroquial de San Vicente Mártir²⁶⁴⁰, quienes habían contraído matrimonio en el expresado valle de Guriezo

²⁶³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. 237, fol. 46v-47r: «En la villa de Madrid a trece dias del mes de Julio año de mil setecientos noventa y uno, en la Yglesia Parroquial de S.ⁿ Gines, yo D.ⁿ Fernando Garcia Ruiz de la Prada, Sumiller de Cortina de S. M. Ynquisidor de Corte, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos tercero, con consentimiento del S.^r D. Francisco Conque Cura propio de ella y de S.ⁿ Luis y S.ⁿ Jose, sus anejos, bauticé solemnemente a Andres, Juan, Manuel, Fernando, Jose, Francisco, Bernardo, Gregorio, Hijo de D.ⁿ Andres Caballero, natural del Valle de Guriezo, Obispado de Santander, y de D.^a Francisca del Mazo, su legitima muger, natural de Pinilla, valle de Cayán en dicho Obispado: viven callejuela de S.ⁿ Felipe Neri, casa de D.ⁿ Francisco Antonio Perez, n.^o seis, q.^c digeron haver nacido en doce de dho mes y año y q.^c sus Abuelos Paternos eran D.ⁿ Andres Caballero y D.^a Maria del Moral, naturales de dho Valle de Guriezo, y los maternos D.ⁿ Antonio del Mazo y Mirones, y D.^a Maria Paula Pinilla; fue su Madrina D.^a Manuela Carrillo, q.^c vive Calle de la Montera, casa n.^o diez y siete, a quien adverti el Parentesco Espiritual y demas obligaciones y lo firmo dho S.^{or} Cura e yo = Doctor D.ⁿ Fernando Garcia de la Prada». Otra copia en AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.826, fol. 79v-80v.

²⁶³¹ As. His. Leg. 77, exp. 2 (2), «Expediente personal del Senador D. Andrés Caballero del Mazo, por la provincia de Ávila y vitalicio», doc. N.^o 10.

²⁶³² AHP-Madrid, Prot. 24.547, fol. 438r-450v.

²⁶³³ Ídem, fol. 72r-75v.

²⁶³⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.826, fol. 46r-46v.

²⁶³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. 237, fol. 48r-49v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.826, fol. 80v-83v.

²⁶³⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.826, fol. 203v-204r.

²⁶³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. 237, fol. 59r-59v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.826, fol. 78r-79r.

²⁶³⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.826, fol. 47v.

²⁶³⁹ Ídem, fol. 90v-92v.

²⁶⁴⁰ Ídem, fol. 48r-48v.

el 9 de febrero de 1738 y ocho días más tarde recibieron las bendiciones nupciales en la parroquial del citado valle²⁶⁴¹.

Sus abuelos maternos fueron don Manuel Antonio del Mazo Mirones, nacido en el citado lugar de Argomilla en el valle de Cayón el 1 de agosto de 1723 y bautizado en su parroquial tres días más tarde²⁶⁴²; y doña María Paula García de la Prada, nacida en la Penilla en el dicho valle de Cayón y bautizada en su parroquial de Santa María Magdalena el 25 de febrero de 1734²⁶⁴³, y muerta bajo testamento que había otorgado en el lugar de la Penilla, ante el escribano José de Colza Rivero, el 23 de junio de 1801²⁶⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio en esta última parroquia el 28 de febrero de 1753²⁶⁴⁵.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Antonio Caballero Marroquín, nacido en el predicho valle de Guriezo y bautizado en su parroquial de San Vicente Mártir el 4 de julio de 1688²⁶⁴⁶, y muerto bajo testamento otorgado en el mismo valle, de mancomún con su mujer, ante el escribano Pedro Antonio Blanco, el 31 de diciembre de 1747²⁶⁴⁷; y doña Ana Marcela Gil, nacida en el indicado valle de Guriezo y bautizada en su parroquial el 7 de noviembre de 1694²⁶⁴⁸, quienes habían contraído matrimonio en el mismo valle el 13 de febrero de 1714²⁶⁴⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Bartolomé del Moral, nacido en el valle de Guriezo y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo, ante el escribano Juan Francisco Blanco, el 28 de diciembre de 1731²⁶⁵⁰; y doña Ángela López Blanco, nacida en el valle de Guriezo y muerta antes que su marido²⁶⁵¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan del Mazo y Arce, nacido en el lugar de la Penilla en valle de Cayón y bautizado en su parroquial de Santa María Magdalena el 8 de octubre de 1669²⁶⁵², y muerto bajo testamento que había otorgado de mancomún con su mujer en el dicho lugar de la Penilla, ante el escribano Francisco Colza Obregón, el 16 de noviembre de 1725²⁶⁵³; y doña Manuela de Mirones de Ceballos, nacida en el lugar de Argomilla y bautizada en su parroquial el 30 de septiembre de 1683²⁶⁵⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Manuel García de Cevallos, natural del valle de Castañeda, y muerto bajo testamento que había otorgado de mancomún con su mujer en el lugar de la Penilla, ante el escribano José de Colza Rivero, el 3 de octubre de 1775²⁶⁵⁵; y doña Sebastiana María Ruiz de la Prada, natural de la Penilla, quienes ha-

²⁶⁴¹ Ídem, fol. 49v-50v.

²⁶⁴² Ídem, fol. 142r-142v.

²⁶⁴³ Ídem, fol. 136r-137r.

²⁶⁴⁴ Ídem, fol. 145r-147v.

²⁶⁴⁵ Ídem, fol. 137r-138r.

²⁶⁴⁶ Ídem, fol. 51v. Era hijo legítimo de Andrés Caballero, bautizado en la parroquial de San Vicente Mártir del valle de Guriezo el 30 de octubre de 1622, y de Catalina Marroquín, bautizada en la parroquial del valle de Guriezo el 14 de abril de 1628.

²⁶⁴⁷ Ídem, fol. 93r-95r.

²⁶⁴⁸ Ídem, fol. 50v-51r. Era hija legítima de Juan Gil y de Ana Pedrera.

²⁶⁴⁹ Ídem, fol. 52r-52v.

²⁶⁵⁰ Ídem, fol. 95v-97v.

²⁶⁵¹ Ídem, fol. 96v-97r.

²⁶⁵² Ídem, fol. 139v-140r. Hijo legítimo de don Juan del Mazo y de doña Clara de Arce, que habían contraído matrimonio en la parroquia del lugar de la Penilla el 16 de junio de 1669.

²⁶⁵³ Ídem, fol. 153r-156r.

²⁶⁵⁴ Ídem, fol. 143v.

²⁶⁵⁵ Ídem, fol. 148r-153r.

bían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María Magdalena del indicado lugar de la Penilla el 11 de febrero de 1733²⁶⁵⁶.

Empadronado como hijodalgo en los padrones del ayuntamiento de Madrid, por real decreto de 6 de diciembre de 1821 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con pruebas aprobadas en 22 de junio de 1822²⁶⁵⁷.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don José Fernando Caballero del Mazo²⁶⁵⁸, nacido en Madrid y bautizado el 21 de abril de 1803 y muerto el 28 de enero de 1872, bajo testamento que había otorgado de mancomún con su mujer en la dicha villa y corte, ante el escribano Antonio Sanz y Barea, el 14 de diciembre de 1834²⁶⁵⁹. Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1832²⁶⁶⁰, y contrajo matrimonio con doña Josefa del Collado y Ranero, nacida en Madrid y muerta ahí mismo el 28 de diciembre de 1883, dama noble de la Orden de María Luisa, a quien por real decreto de 18 de junio de 1883 se hizo merced del título de *marquesa de Revilla de la Cañada (I)*²⁶⁶¹, hija legítima que era de don José del Collado, natural del valle de Liendo y de doña Antonia Ranero, natural del valle de Guriezo²⁶⁶².

2.ª) Doña María del Carmen Caballero del Mazo²⁶⁶³.

Contrajo matrimonio, en la parroquia de San Ginés de Madrid el 13 de enero de 1819²⁶⁶⁴, con doña María Luisa de Rozas y Ondarza, nacida en Madrid y bautizada el 26 de agosto de 1793, hija legítima que era de don Francisco de Rozas, nacido en Báñez²⁶⁶⁵, y de doña Eusebia Ramona Sebastiana Francisca de Paula de Ondarza y Ruano, nacida en Madrid el 15 de diciembre de 1765 y bautizada en su parroquial de San Justo y Pastor dos días más tarde²⁶⁶⁶. Era hija legítima de don PABLO ANTONIO DE ONDARZA Y OZAETA, nacido en la villa de Mondragón en 1733, teniente de corregidor de la villa de Madrid, con honores de alcalde de Casa y Corte en 1755, pasó a una plaza togada del Consejo de Hacienda en 1776, con honores, sueldo y antigüedad del Consejo Real de Castilla en 1792 y con plaza efectiva en 1799.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Andrés María Francisco Manuel José Eusebio Caballero y Rozas, nacido en Madrid a las nueve de la mañana del 5 de octubre de 1819 y bautizado ese mismo día en

²⁶⁵⁶ Ídem, fol. 138v-139v.

²⁶⁵⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.826.

²⁶⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. 237, fol. 49r.

²⁶⁵⁹ AHP-Madrid, Prot. 24.679, fol. 842r-845v.

²⁶⁶⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago... siglo XIX...*, (n. 2278), pp. 209-210.

²⁶⁶¹ COBOS DE BELCHITE, Barón de, «Grandezas y títulos del reino concedidos por S. M. el Rey Don Alfonso XII» (continuación), en *Hidalguía*, 67, Madrid, 1964, p. 738.

²⁶⁶² AHP-Madrid, Prot. 24.679, fol. 842r.

²⁶⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. 237, fol. 49r.

²⁶⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. 237, fol. 47r-48r; *cf.*: AHP-Madrid, Prot. 24.547, fol. 72r.

²⁶⁶⁵ CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago... siglo XIX...*, (n. 2278), pp. 318-319.

²⁶⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. 237, fol. 59r.

su parroquial de San Sebastián²⁶⁶⁷, y muerto en la villa y corte el 23 de julio de 1882²⁶⁶⁸, creado *marqués de Somosancho (I)* con real despacho de 11 de marzo de 1878²⁶⁶⁹, en 1857 se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava²⁶⁷⁰. Su padre le había encargado en su testamento: «[Q]ue siga su casa comercio de jiro [...] esperando se conduzca con la honradez que es propia de esta profesión»²⁶⁷¹, senador del reino, gentilhombre de cámara de su majestad, y diputado del cuerpo de la nobleza de Madrid. Contrajo matrimonio el 21 de octubre de 1840 con doña Josefa Muguero e Iriarte, bajo capitulaciones fechadas el 30 de septiembre del mismo año ante el escribano Claudio Sanz y Varea²⁶⁷².

2.º) Don Francisco Caballero y Rozas²⁶⁷³, nacido en Madrid el 20 de agosto de 1822, por real cédula de 22 de abril de 1854 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas en ese mismo año²⁶⁷⁴, creado *marqués de Torneros (I)* en 1876, senador del reino, ministro del tribunal y consejo de las Órdenes Militares²⁶⁷⁵.

3.ª) Doña María Luisa Caballero y Rozas, que contrajo matrimonio el 8 de diciembre de 1839 con don Manuel Ruiz de la Prada, bajo capitulaciones fechadas el 11 de abril del mismo año ante el escribano del número de Madrid Martín Santín y Vázquez²⁶⁷⁶.

El 28 de junio de 1826 fue elegido académico de honor de la Real Academia de San Fernando²⁶⁷⁷.

Intendente honorario de provincia, regidor honorario de la villa de Madrid, diputado del cuerpo colegiado de la nobleza en 1819²⁶⁷⁸. Fue nombrado director general del Banco Nacional de San Carlos y, cuando en 1829 se dispuso su conversión en el Banco de San Fernando, fue nombrado como su director y vocal nato de su junta de gobierno²⁶⁷⁹.

Se le concedieron los honores del Supremo Consejo de Hacienda, de los que se le despachó título el 21 de julio de 1833, y de los que prestó juramento en 16 de agosto de 1833, y gozó de ellos hasta la supresión del Consejo en 1834²⁶⁸⁰.

Por decreto del gobierno provisional, fechado en Madrid a 13 de octubre de 1843, fue nombrado senador por la provincia de Ávila en lugar del renunciado don Eugenio

²⁶⁶⁷ Ídem, fol. 51r-51v.

²⁶⁶⁸ CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso de, *Caballeros de las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa que ostentaron un título nobiliario (siglo XIX)*, Madrid, Hidalguía, 1990, p. 65.

²⁶⁶⁹ AHN. Consejos, leg. 8.988, Año 1878, exp. 28.

²⁶⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. 237.

²⁶⁷¹ AHP-Madrid, Prot. 24.5, fol. 74v, 442v-443r.

²⁶⁷² AHP-Madrid, Prot. 24.547, fol. 442v.

²⁶⁷³ Ídem, fol. 73v.

²⁶⁷⁴ CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago...siglo XIX...*, (n. 2278), pp. 318-319.

²⁶⁷⁵ CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso de, *Caballeros de las Órdenes de Santiago...*, (n. 2668), p. 26.

²⁶⁷⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.826, fol. 73v.

²⁶⁷⁷ *Distribución de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor a los discípulos de las tres nobles artes hecha por la Real Academia de San Fernando en la Junta Pública de 24 de septiembre de 1808*, Madrid, por Ibarra, 1832, p. 228.

²⁶⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. 237, fol. 51v.

²⁶⁷⁹ *Guía Mercantil de España. Año de 1829*, Madrid, Imprenta de I. Sancha. 1829, p. 541.

²⁶⁸⁰ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

de Tapia, designación que le fue comunicada con esa misma fecha²⁶⁸¹. Una vez aprobada el acta de su elección y declarada su aptitud legal, prestó juramento en 16 de octubre de dicho año, fue admitido definitivamente al ejercicio de su cargo²⁶⁸². Al cabo de casi dos años, por real decreto de 25 de agosto de 1845, fue nombrado senador del reino²⁶⁸³ y prestó juramento y tomó la posesión de su asiento en 17 de diciembre de ese mismo año²⁶⁸⁴.

Permaneció como senador del reino hasta su muerte²⁶⁸⁵.

²⁶⁸¹ As. His. Leg. 77, exp. 2 (1), «Expediente personal del Senador D. Andrés Caballero del Mazo, por la provincia de Ávila y vitalicio», doc. N.º 1.

²⁶⁸² Ídem, doc. N.º 4.

²⁶⁸³ Ídem, (2), doc. N.º 6.

²⁶⁸⁴ Ídem, (2), doc. N.º 8.

²⁶⁸⁵ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. Consejos, leg. 8.988, Año 1878, exp. 28; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.826; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. 237; AHP-Madrid, Prot. 24.547, fol. 72r-75v, 438r-450v; AHP-Madrid, Prot. 24.679, fol. 842r-845v; As. His. Leg. 77, exp. 2; *Guía Mercantil de España...*, (n. 2679), p. 541; *Distribución de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor...*, (n. 2677), p. 228; COBOS DE BELCHITE, Barón de, «Grandezas y títulos del reino...», (n. 2661), p. 738; CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso de, *Caballeros de las Órdenes de Santiago...*, (n. 2668), pp. 26, 65; CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago... siglo XIX...*, (n. 2278), pp. 209-210, 318-319.

630 CABALLERO Y RIGONI, Juan José Francisco Antonio (Guerra)

Nació en la plaza de Porto Longone, hoy Porto Azzurro, isla de Elba en el reino de Nápoles, el 20 de abril de 1713 y fue bautizado en su parroquial de Santiago Apóstol a los dos días de nacido²⁶⁸⁶; y murió en Valencia, a los setenta y ocho años y medio de su edad, el 21 de noviembre de 1791²⁶⁸⁷.

En la bibliografía que, directa o indirectamente se refiere a él, es con frecuencia apellidado Caballero y Arigorri, quizá porque Carrasco y Sayz, probablemente su primer biógrafo, le apellida así²⁶⁸⁸. Como se podrá leer en los párrafos que siguen, sus padres eran naturales de la isla de Elba, y por línea paterna su apellido era Cavalieri, originario de la ciudad de Salerno, y castellanizado Caballero y, por la materna, su apellido era Rigone, originario de Portoferraio en la dicha isla de Elba.

Era hijo legítimo de don Alonso Caballero y Baldeti, nacido en Porto Longone, reino de Nápoles, y bautizado en su parroquial de Santiago Apóstol el 5 de noviembre de 1672²⁶⁸⁹, teniente que era en la citada plaza de Porto Longone; y de doña Luisa Isabel Rigoni, nacida en Portoferraio en el reino de Nápoles y bautizada en su parroquial de la Natividad de María Santísima el 26 de febrero de 1674²⁶⁹⁰, muerta bajo testamento que había otorgado en Porto Longone, ante el escribano público Antonio Zito, el 18 de marzo de 1727²⁶⁹¹, quienes habían contraído matrimonio el 6 de diciembre de 1690²⁶⁹², y doña Luisa Isabel declaraba en su testamento que había llevado en dote «ochocientos escudos de moneda romana»²⁶⁹³.

Sus abuelos paternos fueron don Diego Caballero, oriundo de la ciudad de Salerno y vecindado en Porto Longone; y doña Preciosa Baldeti, nacida en el lugar de Capoliveri, en la citada isla de Elba, el 4 de febrero de 1624, quienes habían contraído matrimonio en el expresado lugar de Capoliveri²⁶⁹⁴.

²⁶⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.322, fol. 23v: «El día veinte y dos del mes de Abril de mil setecientos y treze, fue Bautizado por mi el infrascrito D.ⁿ Miguel Anyel Solimento Cura Parroco un niño q.^e nació el día veinte del mismo mes, hijo del theniente D.ⁿ Alonso Caballieri o sea Caballero de esta Parroquia y de D.^a Isabel Rigoni de Puerto Ferayo, su lejitima consorte y se le puso por nombre Juan Josef Francisco Antonio: fue su Padrino el theniente Federico de la Fores Aleman y Madrina D.^a Antonia Valero de Portocules». En el mismo expediente, en los documentos, agregados sin foliar, bajo el rótulo de «1.º. Bautismo de D. Juan Cavallero Padre de los Pretendientes», se lee copia autorizada del original en italiano de la partida de bautismo, que, a la letra, es la siguiente: «A di 22 del Mese di Aprile 1713: Giovan, Giuseppe, Francesco, Antonio nato il di 20 detto, figlio del Tenente D.ⁿ Alonzo Cavallieri di qta Parrochia, e di D.^a Elisabetta Rigoni di Portoferraio sua legittima consorte, da me Pievano D.^{no} Michel Angelo Solimeno fù battezzato. Il Compare fù il Tenente Federico de la Fores di Germania, e commare fu D.^a Antonia Valero di Portercole»; *cf.*: CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato...*, (n. 992), p. 153, que le da por nacido el 23 de abril de 1713, al igual que CAPEL, Horacio, *et al.*, *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983, p. 92, y MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 149.

²⁶⁸⁷ GM. 22-I-1792, N.º 6, p. 46.

²⁶⁸⁸ CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato...*, (n. 992), p. 153.

²⁶⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.322, fol. 23v.

²⁶⁹⁰ Ídem, fol. 23v-24r.

²⁶⁹¹ Ídem, fol. 28r-28v.

²⁶⁹² Ídem, fol. 24r.

²⁶⁹³ Ídem, fol. 28r.

²⁶⁹⁴ Ídem, fol. 24v-25r. Doña Preciosa era hija legítima de don Hércules Baldeti.

Sus abuelos maternos fueron don Nicolás Rigoni, nacido en Portoferraio, isla de Elba²⁶⁹⁵, primer regidor de dicho lugar en 1684²⁶⁹⁶; y doña Doralice Sardi, nacida en Marciana y bautizada en su parroquial de Santa Catalina Virgen y Mártir el 10 de octubre de 1651²⁶⁹⁷, muerta bajo testamento que había otorgado en Portoferraio, ante el escribano Inocencio Fazi, el 21 de noviembre de 1687²⁶⁹⁸, quienes habían contraído matrimonio en este citado lugar de Marciana el 2 de febrero de 1671²⁶⁹⁹.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Blas Caballero y Rigoni²⁷⁰⁰. Contrajo matrimonio con doña María Antonia Oliver y tuvieron por hijo a don Fausto Caballero y Oliver, nacido en Valencia hacia 1739 y muerto en La Coruña el 19 de agosto de 1807, dedicado al ejercicio de las armas, sentó plaza de cadete en el regimiento de infantería de Sevilla el 13 de enero de 1757 y, después de cursar estudios en la Academia Militar de Barcelona, siguió su carrera en el Cuerpo de Ingenieros y en ella llegó a ser Director jefe de ingenieros el 21 de febrero de 1802, ascendido a brigadier en este mismo año, a mariscal de campo el 25 de febrero de 1805 y destinado al departamento de La Coruña como director subinspector²⁷⁰¹.

2.º) Don Nicolás Caballero y Rigoni²⁷⁰².

3.º) Don Pedro Francisco Caballero y Rigoni²⁷⁰³.

4.ª) Doña Preciosa Caballero y Rigoni²⁷⁰⁴.

5.ª) Doña Teresa Caballero y Rigoni²⁷⁰⁵.

Contrajo matrimonio en Génova el 9 de septiembre de 1747²⁷⁰⁶ con doña María Virginia Alborá Carderina, nacida en la ciudad de Génova el 12 de noviembre de 1727 y bautizada a los cinco días de nacida²⁷⁰⁷. Era hija legítima de don Salvador María Agustín Alborá Mortula, nacido en la ciudad de Génova el 5 de febrero de 1684 y bautizado a los nueve días de nacido²⁷⁰⁸, y de doña Livia María Pelina Carderina y Dolera, nacida en la ciudad de Génova el 13 de agosto de 1699 y bautizada ese mismo día²⁷⁰⁹, quienes habían contraído matrimonio el 12 de noviembre de 1714²⁷¹⁰.

²⁶⁹⁵ Ídem, fol. 23v-24r.

²⁶⁹⁶ Ídem, fol. 33r.

²⁶⁹⁷ Ídem, fol. 25r. Era hija legítima de don Ángel Sardi y de su legítima mujer, llamada Julia.

²⁶⁹⁸ Ídem, fol. 29r.

²⁶⁹⁹ Ídem, fol. 25v.

²⁷⁰⁰ Ídem, fol. 28v.

²⁷⁰¹ CANO RÉVORA, M.^a Gloria, *Cádiz y el Real Cuerpo de Ingenieros Militares (1697-1847). Utilidad y Firmeza*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994, pp. 121-125; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 150.

²⁷⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.322, fol. 28v.

²⁷⁰³ Ibídem.

²⁷⁰⁴ Ibídem.

²⁷⁰⁵ Ibídem.

²⁷⁰⁶ Ídem, fol. 26v-27r.

²⁷⁰⁷ Ídem, fol. 26v.

²⁷⁰⁸ Ídem, fol. 26r.

²⁷⁰⁹ Ídem, fol. 27r-27v.

²⁷¹⁰ Ídem, fol. 26r-26v.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Félix Alonso Caballero y Alborá, nacido en Génova el 31 de julio de 1748 y bautizado en su parroquial y prioral de San Vicente Mártir, a los tres días de nacido²⁷¹¹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1787, época en la que era capitán del regimiento de infantería de la Corona²⁷¹².

2.º) Don Manuel María Antonio Caballero y Alborá, nacido en la villa de Figueras en el principado de Cataluña el 26 de junio de 1756 y bautizado ese mismo día en su parroquial de San Pedro²⁷¹³, y muerto en Valencia el 31 de enero de 1811²⁷¹⁴, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1787²⁷¹⁵. Continuó la tradición militar de su familia y sentó plaza de cadete en el regimiento de infantería de Sevilla el 11 de abril de 1772, tres años después asistió a la expedición de Argel y, ascendido a alférez el 5 de septiembre de 1776, embarcó en ese mismo año en la expedición al Río de la Plata, del mando de don Pedro de Cevallos, vuelto a los reinos de España, y ya graduado de subteniente, ingresó a la Real Academia de Matemáticas de Barcelona y el 19 de septiembre de 1779 fue nombrado ingeniero delineante y, destinado al campo de San Roque, asistió al bloqueo de Gibraltar, ascendido a teniente en enero de 1783, fue nombrado ingeniero extraordinario el 9 de agosto de 1784 y se incorporó a la Dirección general de Ingenieros, que mandaba su padre, ascendido a capitán el 14 de enero de 1789 y a ingeniero ordinario el 9 de febrero de 1791, tras la muerte de su padre en 1791 fue destinado a la Secretaría de ingenieros en la corte, se incorporó al Ejército de Navarra en marzo de 1793, en octubre de este mismo año fue ascendido a teniente coronel y el 4 de septiembre de 1795 a coronel. Agregado al regimiento provincial de Toledo el 30 de noviembre de 1797, se reincorporó al Cuerpo de Ingenieros el 27 de julio de 1798 y fue destinado a Valencia, promovido a ingeniero en segundo el 9 de octubre de 1799, a coronel de ingenieros el 4 de abril de 1805, pasó a la plaza de Ceuta, como comandante de ingenieros, el 26 de marzo de 1808, ascendido a brigadier el 22 de octubre del año siguiente fue nombrado director subinspector de ingenieros de Valencia²⁷¹⁶. Previa licencia, que le fue concedida el 11 de diciembre de 1797, contrajo matrimonio con doña María Luisa Ángela Dusmet Echeveste, nacida en Madrid a las once de la noche del 28 de febrero de 1769 y bautizada en su parroquial de San Martín el 12 de marzo siguiente, de la cámara de la reina²⁷¹⁷. Era hija legítima de don Vicente Dusmet y Barragán, nacido en Trapani el 26 de noviembre de 1735 y muerto en Pamplona el 28 de julio de 1791, caballero de la Orden de Santiago en 1789²⁷¹⁸, y su comendador de Pozorrubio, comenzó sus servicios en el reino de Nápoles

²⁷¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.322, fol. 23r-23v.

²⁷¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.322; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.327; *cf.* CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII. Continuación de la obra de Vicente de Cadenas y Vicent, del mismo título, que quedó interrumpida en el tomo V, VI*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1994, pp. 178-179.

²⁷¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.323, fol. 71v-72r [foliación antigua].

²⁷¹⁴ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 149.

²⁷¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.323; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.334.

²⁷¹⁶ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), pp. 148-149; SÁNCHEZ MIÑANA, Jesús, «Aclarando una confusión. Noticia de dos ingenieros militares llamados Manuel Caballero (siglos XVIII-XIX)», en *Llull. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 39, N.º 83, Zaragoza, 2016, pp. 250-251.

²⁷¹⁷ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.104.

²⁷¹⁸ AHN. Órdenes-Expedientillos, 15.427; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.377.

cuando, el 24 de noviembre de 1744, sentó plaza de cadete en el regimiento de Amberes, ascendido a subteniente el 26 de junio de 1746, a subteniente de granaderos el 20 de julio de 1755, a teniente el 20 de octubre de este mismo año, nombrado ayudante mayor el 12 de noviembre de 1758, pasó como alférez de fusileros al regimiento de Reales Guardias Walonas el 22 de octubre de 1764, exento de la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps el 21 de junio de 1766, promovido en ella a alférez el 26 de diciembre de 1777, coronel agregado al regimiento de Milán el 7 de abril de 1779, ascendido a brigadier el 24 de abril de 1779, nombrado coronel del regimiento de Milán el 1 de marzo de 1783, ascendido a mariscal de campo el 14 de enero de 1789, el 24 de octubre de este mismo año se le confió el gobierno de la plaza de Pamplona y allí se hallaba cuando fue ascendido a teniente general el 26 de febrero de 1791²⁷¹⁹, y de su primera mujer doña María Micaela de Echeveste y Palencia, nacida en Fuenterrabía²⁷²⁰.

Dedicado, como su padre, al ejercicio de las armas, inició su carrera cuando el 1 de abril de 1729 sentó plaza de cadete en el regimiento de infantería de Sevilla, y asistió a las campañas de Italia y así se halló en las acciones de Pesquera, sitio de Monte Felipe y Puerto Hércules, y asistió al sitio de Orbitello y a la conquista de Nápoles en 1733. Fue ascendido a subteniente el 9 de enero de 1737 e ingresó a la Academia de Barcelona y en ella siguió el curso de matemáticas, y en 1738 realizó perfiles y elevación del arsenal de la plaza de Tortosa con la finalidad de aumentar su capacidad²⁷²¹.

En abril de 1742 salió, como subteniente, a la campaña de Italia con el regimiento de Burgos, y desde el 29 de diciembre de ese año era ingeniero voluntario, ascendido a teniente con calidad de ingeniero extraordinario el 2 de mayo de 1743, a capitán de infantería el 13 de abril de 1744, y a ingeniero ordinario el 2 de noviembre de 1745. Desde el año de 1742 participaba en las campañas de Saboya y Piamonte y, una vez de regreso en Barcelona, el 4 de marzo de 1747 fue nombrado ingeniero ordinario y fue destinado a la plaza de Gerona, en la que permaneció hasta marzo de 1749, cuando fue enviado como ingeniero a Tortosa, y en marzo de 1751 pasó a las obras de los muelles de Cartagena²⁷²².

El 30 de marzo de 1755 fue nombrado ingeniero en segundo y cuatro meses más tarde fue destinado al principado de Cataluña para servir en la plaza de San Fernando de Figueras, el 1 de octubre de 1756 fue ascendido a teniente coronel, el 22 de julio de 1760 fue ascendido a coronel, el 12 de enero de 1762 fue nombrado ingeniero en jefe y en este año asistió a la guerra contra Portugal. En abril de 1763 fue destinado a asistir al brigadier Martín Cermeño en su empleo de director general de ingenieros del principado de Cataluña²⁷²³, y allí trabajó en la construcción de un puente sobre el río Llobregat, en el proyecto de un cuartel en la Barceloneta y en el proyecto de otro cuartel en Figueras²⁷²⁴.

²⁷¹⁹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 274.

²⁷²⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.104.

²⁷²¹ CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato...*, (n. 992), pp. 153-154; CAPEL, Horacio, *et al.*, *Los ingenieros militares...*, (n. 2686), p. 92; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 149.

²⁷²² CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato...*, (n. 992), p. 154; CAPEL, Horacio, *et al.*, *Los ingenieros militares...*, (n. 2686), p. 92; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 149.

²⁷²³ CAPEL, Horacio, *et al.*, *Los ingenieros militares...*, (n. 2686), p. 93; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 149.

²⁷²⁴ DÍAZ CAPMANY, Carlos, «Els enginyers de la fortalesa de Sant Ferran de Figueres», en *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 38, Figueras, 2005, pp. 286, 290, 291, 292, 298, 300, 302.

Por el mes de agosto de 1764 fue destinado a poner en ejecución el proyecto de una casa de aduana en Cádiz, tarea en la que permaneció durante varios años, en lo que, además de los trabajos en la aduana, se ocupó en las obras de la muralla de la ciudad, y fue nombrado ingeniero director de la plaza de Cádiz el 26 de agosto de 1771²⁷²⁵.

El 27 de diciembre de 1773 fue ascendido a brigadier²⁷²⁶. En el año siguiente dirigió las operaciones de defensa durante el sitio que puso el rey de Marruecos a la plaza de Melilla y ejerció las funciones de cuartel maestro y comandante de ingenieros del ejército destinado al bloqueo de Gibraltar en 1779²⁷²⁷, y en este mismo año, en la promoción de 10 de junio, obtuvo el grado de mariscal de campo²⁷²⁸. Fue comisionado para reconocer y poner en estado de defensa las principales plazas del reino de Nápoles²⁷²⁹.

En 1781 fue nombrado ingeniero director y comandante de academias militares²⁷³⁰, y el 17 de enero de 1784 fue nombrado comandante del ramo de plazas y fortificaciones, en lugar del fallecido don Silvestre Abarca²⁷³¹.

En su carácter de director comandante del Real Cuerpo de Ingenieros, entró como consejero nato del Consejo de Guerra, con nombramiento de 9 de febrero de 1784²⁷³². Cinco años más tarde, en la promoción de 14 de enero de 1789, obtuvo el grado de teniente general de los Reales Ejércitos²⁷³³.

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte²⁷³⁴.

²⁷²⁵ CAPEL, Horacio, *et al.*, *Los ingenieros militares...*, (n. 2686), p. 93; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 149.

²⁷²⁶ EME. 1777, s/p [13].

²⁷²⁷ GM. 22-I-1792, N.º 6, pp. 46-47.

²⁷²⁸ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 149; EME. 1783, p. 10; EME. 1784, p. 10.

²⁷²⁹ GM. 22-I-1792, N.º 6, p. 47.

²⁷³⁰ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 149; EME. 1783, pp. 15, 36.

²⁷³¹ CAPEL, Horacio, *et al.*, *Los ingenieros militares...*, (n. 2686), p. 94; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 149.

²⁷³² MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 149; EME. 1785, p. 2; EME. 1786, p. 2; EME. 1791, p. 3.

²⁷³³ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 149; EME. 1791, p. 9.

²⁷³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.322; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.323; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.104; AHN. Órdenes-Expedientillos, 15.427; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.327; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.334; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.377; EME. 1777, s/p [13]; EME. 1783, pp. 10, 15, 36; EME. 1784, p. 10; EME. 1785, p. 2; EME. 1786, p. 2; EME. 1791, pp. 3, 9; GM. 22-I-1792, N.º 6, pp. 46-47; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato...*, (n. 992), pp. 153-154; CAPEL, Horacio, *et al.*, *Los ingenieros militares...*, (n. 2686), pp. 92-95; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2712), VI, pp. 178-179; CANO RÉVORA, M.^a Gloria, *Cádiz y el Real Cuerpo de Ingenieros Militares...*, (n. 2701), pp. 121-125; DÍAZ CAPMANY, Carlos, «Els enginyers de la fortalesa de Sant Ferran...», (n. 2724), pp. 286, 290, 291, 292, 298, 300, 302; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), pp. 148-150, 274; SÁNCHEZ MIÑANA, Jesús, «Aclarando una confusión...», (n. 2716), pp. 249-255.

631 CABALLERO DE SOTO, Juan (Indias)

Nació en Medina de Rioseco y fue bautizado en su parroquial de Santa Cruz el miércoles 18 de marzo de 1682²⁷³⁵; y murió en 1741²⁷³⁶.

Hijo legítimo de don Juan Caballero de Hervias y Briones, nacido en la villa de Matute en la Sierra, Logroño, obispado de Calahorra, y bautizado en su parroquial de San Román el 4 de noviembre de 1647²⁷³⁷; y de doña Teresa Manuela de Soto, nacida en Medina de Rioseco y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el lunes 2 de enero de 1662²⁷³⁸, y muerta en Medina de Rioseco el 31 de enero de 1686, quienes habían contraído matrimonio en Medina de Rioseco el miércoles 21 de abril de 1677²⁷³⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Caballero González, nacido en Matute y bautizado en su parroquial de San Román el 18 de febrero de 1601; y su segunda mujer doña Mariana de Hervias, nacida en la villa de Tobía, quienes habían contraído matrimonio en Tobía, Logroño, el 3 de marzo de 1640²⁷⁴⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Soto, nacido en la villa de Viguera; y doña María Moroso, nacida en Medina de Rioseco²⁷⁴¹.

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don Andrés Caballero de Soto, nacido en Medina de Rioseco, y bautizado el 16 de diciembre de 1679, quien junto a su hermano don Juan litigó y obtuvo ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y se le despachó la real provisión correspondiente el 1 de diciembre de 1724²⁷⁴².

Contrajo matrimonio en la parroquia de San Vicente de la ciudad de Sevilla el 12 de octubre de 1711 y se veló en Nuestra Señora de Guía de Castilleja el 25 de noviembre si-

²⁷³⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.450, exp. 18, «Informaciones en Medina de Rioseco», fol. 23r: «Miercoles diez, i ocho de Marzo de mil seiscientos, y ochenta y dos años, yo el Liz.^{do} Antonio Dejado de Rozas, cura, y beneficiado de Preste de el cavildo de esta Ciudad, y su presidente, y el mas antiguo de la Parrochial de S.^{ta} Cruz de esta Ciudad, bautice a Juan hijo de D.ⁿ Juan Cavallero, y de D.^a Theresa de Soto su mujer de primer matrimonio de ambos: fueron sus Padrinos D.ⁿ Juan Bapp.^{ta} Hervias Familiar de el S.^{to} Officio, y D.^a Maria de Soto tios de el Bautizado; diossele por Abogados a S.ⁿ Joseph, y S.^{to} Thomas: fueron testigos fran.^{co} venero, y Alonso de Olmedo, Ygnacio garcia y Joseph sanz, todos vecinos de esta Ciudad, y lo firme con el Padrino, y testigos = El Liz.^{do} Antonio Dejado de Rozas = D.ⁿ Juan Bapp.^{ta} Hervias = Alonso de Olmedo Ordoñez = Jph Sanz de Pedrosa»; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extractos de sus expedientes, siglo XVIII*, V, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1984, p. 127.

²⁷³⁶ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors of the Indies 1717-1808*, New York, Greenwood Press, 1984, p. 25.

²⁷³⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.450, exp. 18, «Informaciones en Medina de Rioseco», fol. 1v.

²⁷³⁸ Ídem, fol. 1v, 23v.

²⁷³⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.450, exp. 18, «Informaciones en Medina de Rioseco», fol. 24v; CADENAS Y VICENT, Vicente de, (dir.), *Pleitos de Hidalguía que se se conservan...*, (n. 2735), V, p. 127.

²⁷⁴⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.450, exp. 18, «Informaciones en Medina de Rioseco», fol. 24v; CADENAS Y VICENT, Vicente de, (dir.), *Pleitos de Hidalguía que se se conservan...*, (n. 2735), V, p. 127.

²⁷⁴¹ AHN. Inquisición, leg. 1.450, exp. 18, «Informaciones en Medina de Rioseco», fol. 24v; CADENAS Y VICENT, Vicente de, (dir.), *Pleitos de Hidalguía que se se conservan...*, (n. 2735), V, p. 127.

²⁷⁴² ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 1.076, n. 22; CADENAS Y VICENT, Vicente de, (dir.), *Pleitos de Hidalguía que se se conservan...*, (n. 2735), V, pp. 126-127.

guiente²⁷⁴³, con doña Ana María de Zuloeta y Mendoza Mate de Luna, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de San Vicente el 11 de junio de 1687²⁷⁴⁴, y muerta en Madrid el 7 de noviembre de 1718, bajo poder para testar que había otorgado ante Pedro Díaz de Alda cuatro días antes de su muerte²⁷⁴⁵. Era hermana entera de don Juan José de Zuloeta y Mendoza, nacido en Sevilla y su veinticuatro, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1691²⁷⁴⁶, escribano mayor de sacas en Sevilla. Eran hijos legítimos de don Juan Antonio de Zuloeta y Aragón, nacido en la ciudad de Sevilla y bautizado en su parroquial de San Martín el 16 de marzo de 1639²⁷⁴⁷, veinticuatro de Sevilla, y de doña Brígida Antonia de Mendoza Mate de Luna, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de San Vicente el 9 de abril de 1661, condesa de Benagiar²⁷⁴⁸, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla, parroquia de San Vicente, el 12 de agosto de 1682²⁷⁴⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña Ana Josefa Caballero de Zuloeta y Mendoza, nacida en Sevilla y bautizada el 23 de noviembre de 1712²⁷⁵⁰.

2.º) Don Francisco Esteban Caballero de Zuloeta y Mendoza, nacido en Sevilla y bautizado en su parroquial de San Miguel el 11 de abril de 1714, que en 1762 rindió pruebas de su genealogía y limpieza para oficial del Santo Oficio de la Inquisición y, dadas por bastantes, en ese mismo año, fue nombrado secretario de actos positivos del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla²⁷⁵¹.

3.º) Don Juan Caballero de Zuloeta y Mendoza, nacido en Sevilla y bautizado el 26 de mayo de 1717²⁷⁵².

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares y en ella se graduó de bachiller en cánones en 1702²⁷⁵³, y tres años más tarde incorporó dicho grado en la Universidad de Valladolid²⁷⁵⁴.

Por real decreto de 17 de marzo de 1706 fue nombrado alcalde de la Cuadra de Sevilla en la vacante por promoción de don Antonio Fernández María de Milán a juez de los Grados de Sevilla, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 29 de marzo de 1706²⁷⁵⁵ y prestó juramento en ese mismo año.

²⁷⁴³ AHN. Inquisición, leg. 1.450, exp. 18, «Informaciones en Medina de Rioseco», fol. 1v, «Genealogía de D.ª Fran.º Cavallero de Zuloeta, y Mendoza nat.º de Sevilla: su Bautismo en S.ª Miguel en onze de Enero de mil, setecientos, i catorce», Sevilla, 10-III-1762.

²⁷⁴⁴ *Ibidem*.

²⁷⁴⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 338, Madrid, 2010, p. 53.

²⁷⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 9.194.

²⁷⁴⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.450, exp. 18, «Informaciones en Medina de Rioseco», fol. 2r.

²⁷⁴⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.450, exp. 18, «Informaciones en Medina de Rioseco», fol. 2r; DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne en Sevilla*, IV, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1977, p. 143.

²⁷⁴⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.450, exp. 18, «Informaciones en Medina de Rioseco», fol. 2r.

²⁷⁵⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente de, (dir.), *Pleitos de Hidalguía que se se conservan...*, (n. 2735), V, p. 127.

²⁷⁵¹ AHN. Inquisición, leg. 1.450, exp. 18.

²⁷⁵² CADENAS Y VICENT, Vicente de, (dir.), *Pleitos de Hidalguía que se se conservan...*, (n. 2735), V, p. 127, p. 127; DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, *La blanca de la carne en Sevilla*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1976, II, p. 16.

²⁷⁵³ AHN. Universidades, libro 405, fol. 196r; *cfr.*: BALLESTEROS TORRES, Pedro Luis, «Universitarios alcalaínos en las audiencias americanas siglo XVIII», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 16-17, Alcalá de Henares, 1998, p. 250.

²⁷⁵⁴ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 25.

²⁷⁵⁵ AHN. Consejos, libro 732, fol. 404v-497r.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Valencia, pero no tomó la posesión de este destino²⁷⁵⁶.

Fue nombrado en la segunda plaza de fiscal del Consejo de las Indias, se le expidió su título por real cédula fechada el 5 de marzo de 1713 y prestó juramento y tomó la posesión en 9 de marzo de ese mismo año. Sirvió escaso tiempo este destino, porque debió dejarlo en virtud del real decreto de reforma de 10 de noviembre de 1713²⁷⁵⁷.

Regresó al servicio de su alcaldía de la cuadra en Sevilla, y en ella se hallaba cuando, tras el restablecimiento de la planta de los Consejos, por el real decreto de reforma del de Indias fechado en Madrid en 20 de enero de 1717 se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de las Indias por lo tocante al Perú en lugar de don Martín José de Mirabal²⁷⁵⁸. Se le despachó su título por real cédula de 5 de marzo de ese mismo año y prestó juramento y tomó la posesión en 9 de marzo de 1717²⁷⁵⁹.

Don Felipe V, habida cuenta del «quebranto» que experimentaba Caballero y Soto en su salud «y a la imposibilidad con que os hallais actualmente de servir vna Plaza, y atendiendo también a vuestros méritos», por real decreto de 21 de junio de 1720 le concedió la jubilación de ella y, además, los «honores del mismo Consejo con mitad de goce del sueldo que tenéis», y en dicha conformidad se le despachó título de los referidos honores por real provisión fechada en San Lorenzo el 11 de junio de 1720²⁷⁶⁰. Como en aquella época se había retirado a Palencia, solicitó que se le diera licencia para que prestara el juramento de tales honores en manos del corregidor de aquella ciudad, y se accedió a esta petición suya, y por real cédula fechada en San Lorenzo el Real el 15 de septiembre de 1720 se ordenó al don Antonio de Hoces, corregidor que era de Palencia, que le recibiera el juramento²⁷⁶¹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 15 de julio de 1720, se concedió la vacante de su fiscalía a don Juan Valcárcel Dato²⁷⁶², regente que era de la Real Audiencia de Aragón²⁷⁶³.

²⁷⁵⁶ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 25.

²⁷⁵⁷ GM. 14-XI-1713, N.º 46, pp. 182-183.

²⁷⁵⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 121; *cf.* AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 37.

²⁷⁵⁹ AGI. Indiferente General, 865, «Consejo de Indias: Títulos de Fiscales», sin numerar ni foliar; *cf.* BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 25.

²⁷⁶⁰ AHN. Consejos, libro 734, fol. 276v-278v.

²⁷⁶¹ AGI. Indiferente General, 574, l. 4, fol. 453v-454v; *cf.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État et le Conseil espagnol des Indes, (1700-1808)*, Genève-Paris, Droz, 1976, p. 216, que fecha su título de tales honores el 15 de septiembre de 1720.

²⁷⁶² AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 188.

²⁷⁶³ AGI. Indiferente General, 574, l. 4, fol. 453v-454v; AGI. Indiferente General, 827; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Indiferente General, 867; AGI. Indiferente General, 885; AGI. Indiferente General, 986 A; AGI. Indiferente General, 1.519; AGs. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 25; AHN. Consejos, leg. 13.501; AHN. Consejos, libro 732, fol. 404v-497r; AHN. Consejos, libro 734, fol. 276v-278v; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 37; AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 121; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 188; AHN. Inquisición, leg. 1.450, exp. 18; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 9.194; AHN. Universidades, libro 405, fol. 196r; ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 1.076, n. 22; GM. 14-XI-1713, N.º 46, pp. 182-183; BALLESTEROS TORRES, Pedro Luis, «Universitarios alcaláinos...», (n. 2753), p. 250; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...* (n. 2761), pp. 216, 229; CADENAS Y VICENT, Vicente de, (dir.), *Pleitos de Hidalguía que se se conservan...*, (n. 2735), V, pp. 126-127; DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne...*, (n. 2752), II, p. 16; DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne...*, (n. 2748), IV, p. 143; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 25-26; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2745), 338, p. 53.

632 CABALLERO Y VICENTE CAMPO Y HERRERA, Jerónimo Manuel. *Marqués Caballero (I)* (Guerra – Estado)

Nació en la villa de Aldeadávila de la Ribera, en el obispado de Salamanca el 6 de junio de 1721 y fue bautizado en su parroquial de San Salvador el 21 de junio de ese mismo año²⁷⁶⁴; y murió en Madrid, a los ochenta y cinco años y ocho meses de su edad, el 27 de enero de 1807²⁷⁶⁵.

Hijo legítimo de don Juan Caballero y Santiago, nacido en la villa de Aldeadávila de la Ribera y bautizado en su parroquial de San Salvador el 17 de marzo de 1669²⁷⁶⁶ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo en 25 de enero de 1741 ante el escribano Diego Antonio Sánchez²⁷⁶⁷, puesto por hijodalgo en los repartimientos de la dicha Aldeadávila en 1717, 1739, 1740 y 1747²⁷⁶⁸; y de su tercera mujer²⁷⁶⁹ doña Teresa Vicente Campo, nacida en el lugar de Gro, obispado de Salamanca, y bautizada en su parroquial de San Pedro el 28 de septiembre de 1688²⁷⁷⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Caballero de las Heras, nacido en Aldeadávila de la Ribera y bautizado en su parroquial de San Salvador el 9 de enero de 1617²⁷⁷¹ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo en 6 de noviembre de 1667 ante Alonso Hernández²⁷⁷², puesto por hijodalgo en los repartimientos de la dicha Aldeadávila en 1651²⁷⁷³; y doña Isabel Santiago Herrera, nacida en Aldeadávila de la Ribera y bautizada en su parroquial de San Salvador el 18 de febrero de 1630²⁷⁷⁴ y muerta bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Alonso Hernández, el 10 de abril de 1673²⁷⁷⁵, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de San Salvador el 29 de noviembre de 1650²⁷⁷⁶.

Sus abuelos maternos fueron don José Vicente Campo, natural del lugar de Gro y bautizado en su parroquial de San Pedro en 15 de febrero de 1649²⁷⁷⁷ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo en 6 de octubre de 1697 ante el fiel de fechos Pedro Sánchez²⁷⁷⁸, empadronado como hijodalgo en el citado lugar de Gro en 1672, 1676 y 1687²⁷⁷⁹; y doña

²⁷⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.334, fol. 22r: «En veinte y un días del mes de Junio de mill setec.^{tos} y veinte y un años, Yo Jacinto Casado Cura Theniente de esta Villa de Aldeadavila, baptize y puse los santos oleos solemnem^{te} a Geronimo Manuel, Hijo legitimo de D.ⁿ Juan Cavallero de las Heras y de D.^a Theresa Vicente nacio el dia seis de este mes, fue su Padrino D.ⁿ Manuel Cavallero y le adverti el parentesco y obligacion, y lo firme, fecho ut supra = Jacinto Casado».

²⁷⁶⁵ GM. 20-III-1807, N.º 26, p. 314.

²⁷⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.334, fol. 22v.

²⁷⁶⁷ Ídem, fol. 26r-27r.

²⁷⁶⁸ Ídem, fol. 32v-33v.

²⁷⁶⁹ Había contraído primer matrimonio con doña María Nieto, de la que tuvo por hijos a don Manuel Caballero Nieto y a doña María Caballero Nieto, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.334, fol. 26v.

²⁷⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.334, fol. 55v-56r.

²⁷⁷¹ Ídem, 22v.

²⁷⁷² Ídem, fol. 29v-30v.

²⁷⁷³ Ídem, fol. 33v, 71v.

²⁷⁷⁴ Ídem, fol. 23r.

²⁷⁷⁵ Ídem, fol. 28v-29r.

²⁷⁷⁶ Ídem, fol. 23r.

²⁷⁷⁷ Ídem, fol. 55r.

²⁷⁷⁸ Ídem, fol. 56v-57r.

²⁷⁷⁹ Ídem, fol. 60r.

Sabina Hernández, natural del mismo lugar de Gro y bautizada en la dicha parroquial el 11 de febrero de 1651²⁷⁸⁰ y muerta allí mismo en 28 de enero de 1710²⁷⁸¹, quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de Gro en 6 de septiembre de 1671²⁷⁸².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Alonso Caballero, vecino de Aldeadávila de la Ribera y muerto bajo testamento otorgado allí mismo en 6 de diciembre de 1653 ante Francisco Sánchez²⁷⁸³; y su mujer doña Catalina Maya, muerta bajo testamento otorgado en Aldeadávila de la Ribera en 2 de junio de 1650 ante el fiel de fechos Francisco Sánchez²⁷⁸⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Salvador de Aldeadávila de la Ribera en 5 de julio de 1612²⁷⁸⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Alonso Santiago, vecino de Aldeadávila de la Ribera y muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante Domingo Zato, el 20 de septiembre de 1635²⁷⁸⁶; y doña María Herrera, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Salvador de Aldeadávila de la Ribera en 11 de noviembre de 1612.²⁷⁸⁷

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro Vicente Campo Hernández, vecino de Hiruelos y muerto bajo testamento otorgado en el lugar de Gro, ante el fiel de fechos don Domingo Valle, el 6 de marzo de 1680²⁷⁸⁸, empadronado en dicho lugar de Gro por hijodalgo en 1645, 1647, 1672 y 1679²⁷⁸⁹; y doña Ana Sánchez, vecina de Gro, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Pedro del citado lugar de Gro en 10 de enero de 1644²⁷⁹⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Hernández de Lastra, muerto bajo testamento otorgado en el lugar de Gro, ante el fiel de fechos Domingo Martín, el 20 de febrero de 1658²⁷⁹¹; y doña María Rodríguez, muerta en el lugar de Gro el 19 de febrero de 1681²⁷⁹², quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Salvador de Aldeadávila de la Ribera en 30 de octubre de 1619²⁷⁹³.

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don Pedro Antonio Caballero y Vicente Campo y Herrera, nacido en la villa de Aldeadávila de la Ribera el 2 de febrero de 1724 y bautizado en su parroquial de San Salvador el 23 de febrero de ese mismo año²⁷⁹⁴, casado con doña María Caballero del Pozo, nacida en la citada Aldeadávila de la Ribera en 1729, y padres que fueron de don JOSÉ ANTONIO CABALLERO Y CABALLERO DEL POZO, nacido en Aldeadávila de la Ribera en 1754 y muerto en Salamanca en 1821, *marqués de Caballero (II)*, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1797, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1807, caballero gran banda de la Real Orden Española en 1809, doctor

²⁷⁸⁰ Ídem, fol. 55r.

²⁷⁸¹ Ídem, fol. 58v.

²⁷⁸² Ídem, fol. 56r.

²⁷⁸³ Ídem, fol. 29r-29v.

²⁷⁸⁴ Ídem, fol. 28r-28v.

²⁷⁸⁵ Ídem, fol. 23v.

²⁷⁸⁶ Ídem, fol. 30v-31v.

²⁷⁸⁷ Ídem, fol. 23r-23v.

²⁷⁸⁸ Ídem, fol. 57v-58v.

²⁷⁸⁹ Ídem, fol. 59v-60r.

²⁷⁹⁰ Ídem, fol. 55v.

²⁷⁹¹ Ídem, fol. 57r-57v.

²⁷⁹² Ídem, fol. 58v.

²⁷⁹³ Ídem, fol. 23v.

²⁷⁹⁴ Ídem, fol. 22r-22v.

en leyes por la Universidad de Salamanca, nombrado alcalde del crimen de la audiencia de Sevilla en 1787, promovido a oidor allí mismo en 1788, pasó a fiscal togado del Consejo de Guerra en 1794, secretario del Despacho de Gracia y Justicia en 1798, interino del Despacho de Guerra en 1801, con honores del Consejo de Estado, y con plaza efectiva en 1807, y gobernador del Consejo de Hacienda en 1808.

Por real cédula fechada en Aranjuez el 13 de junio de 1754 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y fue su comendador de Villaescusa de Haro²⁷⁹⁵. En 1794 se le concedió el título de *marqués de Caballero (I)*, cancelado el previo *vizcondado de San Jerónimo*, y se le expidió el competente real despacho en 25 de junio de dicho año de 1794²⁷⁹⁶.

Dedicado al ejercicio de las armas, inició su carrera militar el 8 de septiembre de 1738 en la Real Brigada de Carabineros y en ella obtuvo el empleo de alférez el 25 de abril de 1744, de segundo teniente el 18 de octubre de 1745, de primer teniente el 18 de diciembre de 1748, y de ayudante mayor el 10 de octubre de 1750²⁷⁹⁷. Por real orden fechado en Buen Retiro el 16 de febrero de 1753 se le confirió el grado de teniente coronel de caballería, con declaración de que este grado habrían de obtenerlo «todos los que le sucedan en este empleo desde el día en que fueren nombrados Ayudantes»²⁷⁹⁸, y se le concedió el empleo de capitán de su cuerpo el 16 de diciembre de 1760²⁷⁹⁹.

Con el cuerpo de Carabineros asistió a toda la guerra de Italia, y se halló en los encuentros de Forlo, Papoli y en la batalla de Campo Santo en febrero de 1743, asistió al sitio de Tortona y actuó en la batalla del Tanaro en septiembre de 1745, en la de Plasencia en junio de 1746, en la de Tidone el 10 de agosto de este mismo año y en la posterior retirada a Génova, tras lo cual quedó destacado en Provenza. Se hallaba como tercer capitán de la Real Brigada de Carabineros cuando, el 24 de octubre de 1761, fue ascendido a coronel de caballería, en virtud de haberse declarado que gozaran de esta gracia el sargento mayor y los tres primeros capitanes de la citada Real Brigada de Carabineros, y en el año siguiente asistió a la guerra de Portugal²⁸⁰⁰.

El 1 de abril de 1770 fue ascendido a brigadier²⁸⁰¹ y, a principios de mayo de 1777, fue nombrado sargento mayor de la Real Brigada de Carabineros, en la vacante por muerte de don Alonso Mandía²⁸⁰². En la promoción de 10 de junio de 1779 fue ascendido a mariscal de campo²⁸⁰³, y a primeros de julio de 1782 se le confirió el empleo de segundo coman-

²⁷⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.334; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.612; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, pp. 121-122.

²⁷⁹⁶ AHN. Consejos, leg. 8.978, año 1794, exp. 4.322; AHN. Consejos, libro 2.753, año 1794, n. 10.

²⁷⁹⁷ GM. 20-III-1807, N.º 26, p. 314; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 150.

²⁷⁹⁸ PORTUGUÉS, Joseph Antonio, *Colección general de las Ordenanzas militares, sus innovaciones, y aditamentos*, V, Madrid, Imprenta de Antonio Marín, 1764, fol. 622-623.

²⁷⁹⁹ GM. 20-III-1807, N.º 26, p. 314; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 150.

²⁸⁰⁰ GM. 27-X-1761, N.º 43, p. 343; GM. 20-III-1807, N.º 26, p. 314; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 150.

²⁸⁰¹ GM. 3-IV-1770, N.º 14, p. 118; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 150.

²⁸⁰² GM. 7-V-1777, N.º 18, p. 171.

²⁸⁰³ GM. 15-VI-1779, N.º 48, p. 416; MHP. Junio 1779, p. 170; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 150.

dante de la Real Brigada de Carabineros²⁸⁰⁴. En 1784 se le confió el mando militar de La Mancha, con especial encargo de enfrentar los problemas de seguridad ocasionados por las cuadrillas de ladrones, contrabandistas y malhechores, y los informes que dio sobre su desempeño se tuvieron en cuenta al momento de formar la Real Instrucción «para la persecución de malhechores y contrabandistas en todo el reino» de 29 de junio de 1784²⁸⁰⁵. Dos años más tarde se le encargó la reforma del cuarto escuadrón de los regimientos de la caballería del ejército²⁸⁰⁶.

Carlos III lo nombró, el 22 de mayo de 1787, secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra²⁸⁰⁷ y, en cumplimiento de la real cédula de 1773 que había reformado el Consejo de Guerra, asumió el decanato de dicho Consejo. Aunque por real decreto de 25 de abril de 1790 don Carlos IV lo relevó de la secretaría de Guerra y concedió su vacante al *conde de Campo Alange*, Caballero y Vicente se mantuvo en el decanato del Consejo de Guerra hasta que se dio nueva planta al dicho Consejo en 15 de mayo de 1803²⁸⁰⁸.

Promovido a teniente general el 14 de enero de 1789²⁸⁰⁹, don Carlos IV, con ocasión de su cumpleaños, por real decreto de 12 de noviembre de 1789 le hizo merced de una plaza de su Consejo de Estado, con los goces y sueldo que tenía en su actual destino²⁸¹⁰.

Se mantuvo en su plaza del Consejo de Estado hasta su muerte, cuando había enterado sesenta y nueve años dedicados al real servicio²⁸¹¹.

²⁸⁰⁴ GM. 9-VII-1782, N.º 55, p. 575.

²⁸⁰⁵ PALOP RAMOS, José Miguel, «La militarización del orden público a finales del reinado de Carlos III. La Instrucción de 1784», en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 22, Alicante, 2004, pp. 453-486.

²⁸⁰⁶ GM. 20-III-1807, N.º 26, p. 314.

²⁸⁰⁷ AHN. Estado, leg. 2.874; GM. 29-VI-1787, N.º 52, p. 428; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato...*, (n. 992), p. 843; ESCUDERO, José Antonio, ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, I, Madrid, Editorial Complutense, 2001, pp. 402-403.

²⁸⁰⁸ ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, (n. 2807), I, pp. 510-511; DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, pp. 279-280.

²⁸⁰⁹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 150.

²⁸¹⁰ GM. 13-XI-1789, N.º 92, p. 779; *cf.* BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 427.

²⁸¹¹ AHN. Consejos, leg. 8.978, año 1794, exp. 4.322; AHN. Consejos, libro 2.753, año 1794, n. 10; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.334; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.612; GM. 27-X-1761, N.º 43, p. 343; GM. 3-IV-1770, N.º 14, p. 118; GM. 7-V-1777, N.º 18, p. 171; GM. 15-VI-1779, N.º 48, p. 416; GM. 9-VII-1782, N.º 55, p. 575; GM. 29-VI-1787, N.º 52, p. 428; GM. 13-XI-1789, N.º 92, p. 779; GM. 20-III-1807, N.º 26, p. 314; MHP. Junio 1779, p. 170; PORTUGUÉS, Joseph Antonio, *Colección general de las Ordenanzas militares...*, (n. 2798), V, fol. 622-623; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato...*, (n. 992), p. 843; ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes...*, (n. 2807), pp. 402-403; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, pp. 121-122; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 427; ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, (n. 2807), I, pp. 402-403, 510-511; DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra...*, (n. 2808), pp. 279-280; PALOP RAMOS, José Miguel, «La militarización del orden público...», (n. 2805), pp. 453-486; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 150.

633 CABARRÚS Y LALANNE, Francisco. *Conde de Cabarrús (I)* (Hacienda – Estado)

Nació en Bayona el 8 de octubre de 1752; y murió en Sevilla en la mañana del 27 de abril de 1810, cuando se hallaba en aquella ciudad en compañía de José I, y su cuerpo cadáver fue sepultado al día siguiente en la capilla de la Concepción²⁸¹².

Hijo legítimo de don Domingo de Cabarrús Fourcade, nacido en Bayona en 1716 y muerto allí mismo en 1799; y de doña María Ana Lalanne y Lavigne, quienes habían contraído matrimonio en Bayona el 11 de enero de 1752²⁸¹³.

Don Carlos IV le hizo merced de título de Castilla, para sí, sus hijos y sucesores, y así ostentó el título de *conde de Cabarrús (I)* por despacho de 13 de noviembre de 1789²⁸¹⁴. El 30 de diciembre de 1789, junto al *marqués de Iranda*, fue elegido diputado del común para el año siguiente²⁸¹⁵.

Contrajo matrimonio con doña Antonia Galabert, nacida en Valencia, hija que era de don Antonio Galabert, natural de Montpellier, y de doña Vicenta Casanova, nacida en Valencia²⁸¹⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a) Doña Juana María Ignacia Teresa de Cabarrús y Galabert, nacida en Carabanchel de Arriba en 1773 y muerta en Chimay el 15 de enero de 1835, contrajo matrimonio el 21 de febrero de 1788 con Juan Jacobo Devin, más tarde *marqués de Fontenay*, de quien se divorció en 1793²⁸¹⁷.

2.^o) Don Domingo Vicente de Cabarrús y Galabert, nacido en Carabanchel de Arriba y bautizado el 22 de junio de 1774, y muerto en Torrelaguna el 9 de febrero de 1842, *conde de Cabarrús (II)*, gentilhombre de cámara de su majestad, gobernador civil de Palencia y de Valladolid²⁸¹⁸. Contrajo matrimonio en 1795 con doña Rosa Quilty Cologan, nacida en Málaga, hija legítima de don Tomás Quilty Valois, nacido en Málaga hacia 1740, dedicado allí con éxito al comercio, regidor perpetuo de la ciudad, prior del Consulado, y con honores de la Junta de Comercio, Moneda y Minas, y de doña Francisca Javiera Cologan y Valois, quienes habían contraído matrimonio en el puerto de la Orotava en 1771²⁸¹⁹. Doña Rosa era hermana de doña Josefa Quilty Cologan, nacida en Málaga y que en 1802 contrajo matrimonio con don FRANCISCO MANUEL PABLO DE LEÓN Y FERRÁNDIZ BENDICHO, nacido en Madrid en 1771 y muerto en 1850, abogado de los Reales Consejos en 1795, alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1800, oidor allí mismo en 1804, con honores del Consejo de Guerra en 1832.

²⁸¹² GREI. 18-V-1810, N.º 27, p. 228; VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José, *Anales de Sevilla*, Sevilla, Imprenta y Librería de Hijos de Fe, 1872, pp. 113-115.

²⁸¹³ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 201.

²⁸¹⁴ AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1789, n. 35.

²⁸¹⁵ GM. 5-I-1790, N.º 2, p. 16.

²⁸¹⁶ DUQUE DE ESTRADA Y CASTAÑEDA, María Dolores y ALÓS Y MERRY DEL VAL, Fernando, «Los Espriella del concejo asturiano de Estrada y Castañeda», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, V, Madrid, 1998-1999, p. 61.

²⁸¹⁷ *Ibidem*; NÚÑEZ DE ARENAS, M., «Teresa Cabarrús en Burdeos», en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, VI, N.º 22, Madrid, 1929, pp. 117-150.

²⁸¹⁸ DUQUE DE ESTRADA Y CASTAÑEDA, María Dolores y ALÓS Y MERRY DEL VAL, Fernando, «Los Espriella del concejo asturiano...», (n. 2816), p. 61.

²⁸¹⁹ VILLAR GARCÍA, María Begoña y GARCÍA MONTORO, Cristóbal, «El capital mercantil en la crisis de principios del siglo XIX. Tres ejemplos malagueños», en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 12, Málaga, 1989, pp. 265-267.

3.º) Don Francisco Cabarrús y Galabert, nacido en Carabanchel de Arriba el 26 de julio de 1776 y bautizado ese mismo día en su parroquial de San Pedro Apóstol²⁸²⁰.

Después de haber estudiado en Toulouse en el colegio de los Padres del Oratorio, su padre lo envió a Valencia en 1771 para que se instruyese en el comercio junto a Antonio Galabert, que era corresponsal de su padre en aquella ciudad. Dos años más tarde se estableció en Carabanchel de Arriba y desde allí inició sus actividades mercantiles y, asociado con Jean de Aguirre, que se dedicaba al comercio de lanas y era cajero del Canal Imperial de Aragón, formó la casa Cabarrús y Aguirre, dedicada a la exportación de lanas a Francia de Inglaterra²⁸²¹.

El 22 de junio de 1776 fue admitido como socio de la Sociedad de Amigos del País de Madrid²⁸²², en su clase de industria, y participó activamente en ella, de lo que daban prueba varias memorias leídas en sus juntas. Así, sin perjuicios de otras de las que se hará mención en el cuerpo de esta biografía, el 28 de febrero de 1778, leyó un *Discurso sobre la libertad de comercio concedida por S. M. a la América meridional*²⁸²³, y en su junta general de 24 de diciembre de 1785 leyó un *Elogio del Excelentísimo señor Conde de Gausa*, publicado por acuerdo de la misma Sociedad en Madrid, por la viuda de Ibarra, en 1786. En el año siguiente leyó en la misma Sociedad una *Memoria sobre la admisión y asistencia de las mugeres en la Sociedad Patriótica*, en la que se mostraba contrario al ingreso de mujeres en tales sociedades, y que dio origen a su contradicción por madame Levacher de Valincourt, en una *carta* que se publicó en Madrid en 1787²⁸²⁴. Cabarrús fue, también, elegido socio de mérito de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, y cuando a principios de 1787 pasó por la ciudad de Zaragoza concurrió, el 26 de enero de dicho año, a su junta general y en ella «manifestó en un eloqüente discurso la satisfaccion que le resultaba de las útiles tareas de la Sociedad, y de haber tenido la ocasión de ofrecerse personalmente a quanto cediese en beneficio de su instituto [...] tuvo la liberalidad de entregar a disposicion de la misma 3.000 reales de vellon»²⁸²⁵.

Ideó la formación de un banco nacional, para cuyo efecto preparó una *Memoria* que, a través del conde de Floridablanca, fue presentada a don Carlos IV, y que se imprimió en 1782 por Joaquín Ibarra, bajo el título de: *Memoria que Don Francisco de Cabarrús presentó a Su Magestad para la formacion de un Banco Nacional, por mano del Excmo. Señor Conde de Floridablanca, su primer Secretario de Estado, de 22 de octubre de 1781*. Aprobada

²⁸²⁰ NÚÑEZ DE ARENAS, M., «Teresa Cabarrús...», (n. 2817), pp. 123-15.

²⁸²¹ TEDDE DE LORCA, Pedro, «Francisco Cabarrus y Lalanne (1752-1810)», en TORRES VILLANUEVA, Eugenio (dir.), *Cien empresarios madrileños*, Madrid, LID Editorial Empresarial, 2017, pp. 60-66.

²⁸²² *Memorias de la Sociedad Económica*, IV, Madrid, por Don Antonio de Sancha, 1787, p. 369.

²⁸²³ CABARRÚS, FRANCISCO, *Discurso sobre la libertad de comercio concedida por S. M. a la América meridional, por Don Francisco Cabarrus. Leydo en junta de 28 de Febrero de 1778*, en *Memorias de la Sociedad Económica*, III, Madrid, por Don Antonio Sancha, 1787, fol. 282-294.

²⁸²⁴ LEVACHER DE VALINCOURT, M.^{me}, «Carta el Señor Don Francisco Cabarrus, Consejero de S. M. Católica, en respuesta al Discurso que pronunció en la Real Sociedad economica de los amigos del Pais, establecida en Madrid, contra la admision de las señoras mugeres en las Sociedades literarias, por Madama Levacher de Valincourt», en *Espíritu de los mejores Diarios literarios que se publican en Europa*, Madrid, 17-XII-1787, N.º 73, pp. 675-678, continuada en *Espíritu de los mejores Diarios literarios que se publican en Europa*, Madrid, 24-XII-1787, N.º 76, pp. 700-701, y concluida en *Espíritu de los mejores Diarios literarios que se publican en Europa*, Madrid, 29-XII-1787, N.º 77, pp. 708-710.

²⁸²⁵ GM. 23-III-1787, N.º 24, pp. 198-199.

por el soberano la creación de un banco nacional, con el título de San Carlos, Cabarrús fue nombrado como uno de sus directores²⁸²⁶.

Por real decreto fechado en El Pardo a 14 de enero de 1784, para manifestar «mi Real gratitud por lo mucho que ha travaxado y contribuido con su instrucción y zelo a los buenos sucesos del Banco Nacional de S.ⁿ Carlos, ya como primer promovedor de este importante establecimiento, ya como su Director nato supernumerario», se le concedieron «hombres y sueldo de ministro de mi Consejo de Hacienda»²⁸²⁷. Una vez dado el «ejecútese» en Cámara de 19 de enero siguiente, y asegurado el derecho de la media anata²⁸²⁸, se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 20 de enero de 1784²⁸²⁹. Desde Madrid el 15 de enero de 1784 se había dirigido a Juan Francisco Lastiri para expresarle que: «Acepto con el mayor aprecio y gratitud la gracia de honores y sueldo de Ministro del Consejo de Hacienda con que V. S. me avisa en su papel de hoy se ha dignado S. M. premiar mis deviles conatos en el establecimiento y operaciones del Banco nacional de S.ⁿ Carlos»²⁸³⁰.

En ese mismo año de 1784 formó una *Memoria sobre los Montes Pios, leída en la Real Sociedad Economica de Madrid en 13 de marzo de 1784*, comentada extensamente por Sempere y Guarinos²⁸³¹, al igual que su *Memoria sobre la union de Comercio de la América con el de la Asia, leída por el Sr. Don Francisco Cabarrus en la Junta general de la Compañía de Caracas de 3 de Julio de 1784*²⁸³², y su *Memoria sobre los pesos, leída por el Señor Don Francisco Cabarrus en la Junta de la Direccion del Banco Nacional de San Carlos*²⁸³³.

Muerto Carlos III la estrella de Cabarrús comenzó a declinar, pues, a instancias del conde de Lerena, se reunió una junta extraordinaria de accionistas del Banco de San Carlos en 1789 y, de resultas del examen de la gestión que había desarrollado en él, Cabarrús y los demás directores del banco fueron destituidos y, poco después, se le abrió proceso por un supuesto antiguo delito de contrabando y fue encarcelado y, además, fue denunciado ante el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición por algunos juicios que había emitido en su *Elogio de Carlos III*, leído en la Sociedad Económica de Madrid en julio de 1789²⁸³⁴. Aunque la denuncia ante la Inquisición no prosperó, el proceso que se le había formado por su gestión en el Banco de San Carlos se prolongó por más de un lustro hasta que, finalmente, fue dado por libre y en octubre de 1795 recobró su libertad y fue restituido en su empleo de director nato del banco²⁸³⁵.

Sus convicciones económicas, de marcado corte liberal, quedaban de manifiesto en las *Cartas* que dirigió en el último decenio del siglo XIX a Jovellanos, escritas en el tiempo de su prisión, y que se publicaron en 1808 como *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza,*

²⁸²⁶ SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, II, Madrid, Imprenta Real, 1785, pp. 4-8.

²⁸²⁷ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 71; *cf.*: GM. 17-II-1784, N.º 14, p. 160.

²⁸²⁸ *Ibidem*.

²⁸²⁹ AHN. Consejos, libro 739, fol. 76v-78r.

²⁸³⁰ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 71.

²⁸³¹ SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una Biblioteca española...*, (n. 2826), II, pp. 8-14.

²⁸³² *Ídem*, II, pp. 14-16.

²⁸³³ *Ídem*, II, pp. 16-18.

²⁸³⁴ CABARRÚS, FRANCISCO, *Elogio de Carlos III. Rey de España y de las Indias, leído en la junta general de la Real Sociedad Económica de Madrid de 25 de julio de 1789 por el socio D. Francisco Cabarrus, del Consejo de S. M. en el de Hacienda*, Madrid, por Antonio de Sancha, 1789.

²⁸³⁵ TEDDE DE LORCA, Pedro, «Francisco Cabarrus...», (n. 2821).

*la opinion y las leyes oponen a la felicidad pública*²⁸³⁶. En la «Carta II. Sobre los obstáculos de opinion, y el medio de removerlos con la circulación de luces, y un sistema general de educación», entre diversas sugerencias, planteaba la necesidad de formar un nuevo código civil y criminal que, a su juicio, había de centrarse exclusivamente en afirmar con toda fuerza la libertad y la propiedad²⁸³⁷. Se han destacado, igualmente, sus ideas en relación con la agricultura y, en particular, su proyecto de una gran explotación agrícola en 1796²⁸³⁸.

Cabarrús gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta que se le confirieron los del Consejo de Estado²⁸³⁹. Esto ocurrió en 1797, pues desde el año siguiente lo incluye la *Guía de Forasteros* como tal honorario del Consejo de Estado²⁸⁴⁰. La concesión de estos honores probablemente estuvo ligada a su designación como embajador extraordinario para el Congreso que debía reunirse en cumplimiento de los artículos preliminares ajustados entre la república francesa y el emperador de Alemania, y con cuyo objeto se hallaba en París, ciudad en la que el 8 de junio de 1797 fue presentado al Directorio²⁸⁴¹.

Desde Madrid, el 16 de julio de 1802, se dirigía a don Pedro Cevallos para decirle que antes de marchar a Valencia «deseando darle las gracias por sus favores y decirle alguna cosa sobre ello le suplico me dé cinco minutos que no le sean incomodos, pero por la tarde o noche, pues mis males no me permiten salir por la mañana». El ministro accedió: «El domingo por la tarde a las siete en mi casa», tras lo cual emprendió su viaje²⁸⁴². En febrero de 1803 se hallaba en Barcelona, procedente de Francia, y así lo avisaba el *conde de Santa Clara* a Cevallos el 18 de dicho mes²⁸⁴³.

El 25 de mayo de 1808 el lugarteniente general del reino lo nombró superintendente general de la consolidación de vales reales, con las funciones de contador de ella y de ministro de la comisión gubernativa²⁸⁴⁴. Por estos días se hallaba en la ciudad de Zaragoza, y allí se encontró con Jovellanos, y ambos fueron detenidos²⁸⁴⁵, y a partir de esta época colaboró activamente con José I²⁸⁴⁶.

²⁸³⁶ CABARRÚS, Francisco, *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinion y las leyes oponen a la felicidad pública: Escritas por el Conde de Cabarrús al Señor Don Gaspar de Jovellanos y precedidas de otra al Príncipe de la Paz*, en la Imprenta de Don Pedro Real, 1808; *vide* SCHWARTZ, Pedro, «El conde de Cabarrús en la España ilustrada de finales del siglo XVIII», en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 99, Madrid, 2022, pp. 155-178.

²⁸³⁷ Ídem, p. 91: «A la enseñanza de la jurisprudencia debe preceder la formación de esta en un código civil y criminal [...] Un código arreglado a los verdaderos principios, será siempre fácil, y obra de poco tiempo ¿De qué se trata? ¿de asegurar la libertad y la propiedad de los individuos con toda la fuerza común? Pues suprimáanse los tomos enormes, dedicados a dirigir a los ciudadanos donde su interés solo basta, los que prohíben lo que a nadie perjudica, los que han consagrado nuestras preocupaciones y nuestras predilecciones necias: veremos entonces lo poco que queda verdaderamente útil o necesario de toda aquella indigesta compilación».

²⁸³⁸ ZYLBERBERG, Michel, «François Cabarrús, agriculteur éclairé, ou un banquier aux champs», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 15, Madrid, 1979, pp. 415-450.

²⁸³⁹ GF. 1785, p. 80; GF. 1786, p. 84; GF. 1787, p. 83; GF. 1788, p. 84; GF. 1789, p. 86; GF. 1790, p. 87; GF. 1791, p. 83; GF. 1792, p. 86; GF. 1793, p. 88; GF. 1794, p. 88; GF. 1795, p. 86; GF. 1796, p. 88; GF. 1797, p. 87.

²⁸⁴⁰ GF. 1798, p. 58.

²⁸⁴¹ GM. 4-VII-1797, N.º 53, p. 597.

²⁸⁴² AHN. Estado, leg. 877, exp. 29.

²⁸⁴³ *Ibidem*.

²⁸⁴⁴ GM. 31-V-1808, N.º 52, p. 518.

²⁸⁴⁵ *Gazeta Ministerial de Sevilla*, 26-VI-1808, N.º 8, p. 59.

²⁸⁴⁶ *Vide* DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis, *Cartas josefinas. Epistolario de José Bonaparte al conde de Cabarrús (1808-1810)*, Sevilla, Fundación Genesian, 2003.

La *Guía de Forasteros* lo incluyó en su carácter de honorario del Consejo de Estado hasta 1808, pero se advertía que en estos años se hallaba ausente de la corte²⁸⁴⁷.

El rey intruso lo nombró ministro de hacienda, y cuando aquel realizó su jornada a Sevilla en 1810, Cabarrús le acompañó a esa ciudad, y en ella le sorprendió la muerte²⁸⁴⁸.

²⁸⁴⁷ GF. 1799, p. 57; GF. 1800, p. 57; GF. 1801, p. 57; GF. 1802, p. 57; GF. 1803, p. 58; GF. 1804, p. 59; GF. 1805, p. 59; GF. 1806, p. 59; GF. 1807, p. 58.

²⁸⁴⁸ AHN. Consejos, libro 739, fol. 76v-78r; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1789, n. 35; AHN. Estado, leg. 877, exp. 29; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 71; GF. 1785, p. 80; GF. 1786, p. 84; GF. 1787, p. 83; GF. 1788, p. 84; GF. 1789, p. 86; GF. 1790, p. 87; GF. 1791, p. 83; GF. 1792, p. 86; GF. 1793, p. 88; GF. 1794, p. 88; GF. 1795, p. 86; GF. 1796, p. 88; GF. 1797, p. 87; GF. 1798, p. 58; GF. 1799, p. 57; GF. 1800, p. 57; GF. 1801, p. 57; GF. 1802, p. 57; GF. 1803, p. 58; GF. 1804, p. 59; GF. 1805, p. 59; GF. 1806, p. 59; GF. 1807, p. 58; GM. 17-II-1784, N.º 14, p. 160; GM. 23-III-1787, N.º 24, pp. 198-199; GM. 5-I-1790, GM. 4-VII-1797, N.º 53, p. 597; N.º 2, p. 16; GM. 31-V-1808, N.º 52, p. 518; GREI. 18-V-1810, N.º 27, p. 228; *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 2822), IV, p. 369; *Gazeta Ministerial de Sevilla*, 26-VI-1808, N.º 8, p. 59; SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una Biblioteca española...*, (n. 2826), II, pp. 4-18; LEVACHER DE VALINCOURT, M.^mc, «Carta el Señor Don Francisco Cabarrús...», (n. 2824); CABARRÚS, Francisco, *Cartas sobre los obstáculos...*, (n. 2836); VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José, *Anales...*, (n. 2812), pp. 113-115; NÚÑEZ DE ARENAS, M., «Teresa Cabarrús...», (n. 2817), pp. 117-150; ZYLBERBERG, Michel, «François Cabarrús, agriculteur éclairé...», (n. 2838), pp. 415-450; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 201; VILLAR GARCÍA, María Begoña y GARCÍA MONTORO, Cristóbal, «El capital mercantil en la crisis...», (n. 2819), pp. 265-267; DUQUE DE ESTRADA Y CASTAÑEDA, María Dolores y ALÓS Y MERRY DEL VAL, Fernando, «Los Espriella del concejo asturiano...», (n. 2816), p. 61; DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis, *Cartas josefinas...*, (n. 2846); TEDDE DE LORCA, Pedro, «Francisco Cabarrús...», (n. 2821), pp. 60-66; SCHWARTZ, Pedro, «El conde de Cabarrús en la España ilustrada...», (n. 2836), pp. 155-178.

634 CABEDO, Jorge de (Portugal)

Nació en Setubal en 1549²⁸⁴⁹; y murió en Lisboa el 4 de marzo de 1604²⁸⁵⁰ y, según Barbosa Machado, su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia parroquial de Santiago²⁸⁵¹.

Primogénito de don Miguel de Cabedo, mozo hidalgo, desembargador de agravios, canciller y presidente de alzada de Beira, Miño y Traz os Montes; y de su prima doña Leonor Pinheiro de Vasconcelos²⁸⁵².

Sus abuelos paternos fueron don Jorge de Cabedo; y doña Tareja Pinheira, hermana que era de don Gonzalo Pinheira, obispo de Viseu²⁸⁵³.

Sus abuelos maternos fueron don Gonzalo Méndez de Vasconcellos y doña Brites Pinheira²⁸⁵⁴.

Hidalgo, caballero de la Orden de Cristo, y comendador de las encomiendas de Santa María de Frechas, y San Pedro de Río Torto, y guardamayor de la Torre de Tombo²⁸⁵⁵.

Contrajo matrimonio con su sobrina doña Inés de Atouguia, hija que era de don Jorge Cabedo de Atouguia y de doña Violante Tavares de Sousa²⁸⁵⁶.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Miguel de Cabedo de Vasconcellos, mozo hidalgo y comendador de Frechas en la Orden de Cristo, que contrajo primer matrimonio con doña Violante de la Cerda, hija de don Manuel de la Cerda de Barreto y de doña María Pereira, y segundo matrimonio con doña Ángela de Castello Branco, hija de don Lanzarote Leitao Perestrello y de doña Catalina de Castello Branco²⁸⁵⁷.

2.º) Don Bartolomé de Cabedo²⁸⁵⁸.

²⁸⁴⁹ BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca lusitana...*, (n. 207), II, fol. 794; BARBOSA, José, «Memorias do Collegio...», (n. 207), p. 90.

²⁸⁵⁰ SANTA MARÍA, Francisco de, *Anno historico, Diario portuguez, noticia abreviada de pessoas grandes, e cousas notaveis de Portugal*, I, Lisboa, na Officina e a custa de Domingo Gonsalves, 1744, p. 384; que rectifica la fechada de muerte, fijada el 2 de marzo de 1602, indicada por BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca lusitana...*, (n. 207), II, fol. 794. Sobre la base del citado *Anno historico* también le da por muerto en 1604 SILVA, Innocencio Francisco da, *Diccionario bibliographico portuguez*, IV, Lisboa, na Imprensa Nacional, 1860, p. 162. Cabedo, en efecto, fechaba en Lisboa, «Idibus Decembris, M.CII», la dedicatoria a Felipe III de su *De patronatibus ecclesiarum*, y en Lisboa el 20 de octubre de 1603 el prologo de su *Errata*.

²⁸⁵¹ BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca lusitana...*, (n. 207), II, fol. 794.

²⁸⁵² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 30r [1.ª foliación]; CARVALHO DA COSTA, Antonio, *Corografia Portugueza e descripçam topografica do famoso Reyno de Portugal*, Lisboa, Na Officina Real Deslandesiana, 1712, III, p. 295; ALAO DE MORAIS, Cristóvão, *Pedatura lusitana (Nobiliário de familias de Portugal)*, II-I, Porto, Livraria Fernando Machado, 1944, p. 489.

²⁸⁵³ *Ibidem*.

²⁸⁵⁴ *Ibidem*.

²⁸⁵⁵ BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca lusitana...*, (n. 207), II, fol. 794; CARVALHO DA COSTA, Antonio, *Corografia Portugueza...*, (n. 2852), III, p. 295.

²⁸⁵⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 30r [1.ª foliación]; BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca lusitana...*, (n. 207), II, fol. 794; CARVALHO DA COSTA, Antonio, *Corografia Portugueza...*, (n. 2852), III, p. 295; ALAO DE MORAIS, Cristóvão, *Pedatura lusitana...*, (n. 2852), II-I, p. 489.

²⁸⁵⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 30r [1.ª foliación]; CARVALHO DA COSTA, Antonio, *Corografia Portugueza...*, (n. 2852), III, p. 296; ALAO DE MORAIS, Cristóvão, *Pedatura lusitana...*, (n. 2852), p. 489.

²⁸⁵⁸ *Ibidem*.

3.^a) Doña Bárbara de Cabedo, que murió moza en Castilla²⁸⁵⁹.

Estudió en la Universidad de Coimbra y en ella cursó artes en el curso de 1565 en 1566, y en el siguiente pasó a la facultad de cánones y desde 1572 también oyó la facultad de leyes, recibió el grado de bachiller en cánones el 17 de julio de 1571, el de licenciado el 16 de octubre de 1575 y el de doctor el 23 de octubre de 1575²⁸⁶⁰.

El 6 de mayo de 1575, cuando era rector el doctor don Francisco Rodríguez Cardoso, fue elegido colegial del Real y Mayor de San Paulo, y tomó la posesión de su beca dos días más tarde²⁸⁶¹.

Barbosa Machado apunta que en la Universidad de Coimbra leyó una apostilla *ad Tit. de exhaeredat. [ione] liberorum*²⁸⁶².

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.^a) *Practicarum observationum, sive Decisionum supremi Lusitaniae Senatus*, la *Pars prima* publicada en Lisboa por Jorge Rodríguez en 1602, y reimpresa en Amberes en 1620 y en Frankfurt en 1646, y la *Pars secunda, in qua de Donationibus Regiis, circa jurisdictionalia, & jura Regalia tractatur*, en Lisboa en 1604, reimpresa en Frankfurt en 1646²⁸⁶³. Según Barbosa Machado, la *Tertia Pars Decisionum*, se conservaba manuscrita por su biznieto don José de Cabedo y Vasconcelos²⁸⁶⁴.

2.^a) *De Patronatibus Ecclesiarum Regiae Coronae Regni Lusitaniae*, impresa en Lisboa, por Jorge Rodríguez, en 1603²⁸⁶⁵.

3.^a) *Errata da nova recopilaçam das Leis e Ordenações deste reino de Portugal, com algumas outras advertencias necessarias e substanciaes*, impresa en Lisboa, por Pedro Craesbeeck, en 1603²⁸⁶⁶.

A los veintiocho años de su edad comenzó a servir diversos oficios de gobiernos locales, y lo hizo hasta que fue nombrado desembargador de agravios en la Casa de Suplicación, destino del que tomó la posesión el 21 de febrero de 1583. El 2 de enero de 1590 pasó al empleo de procurador de la corona²⁸⁶⁷.

Sirvió, igualmente, como desembargador de Pazo, y en tal carácter don Felipe II lo llamó al Consejo de Portugal, que residía en Madrid, y entró en su plaza con título de 14 de agosto de 1593²⁸⁶⁸. Sirvió en ella hasta que el 27 de noviembre de 1597 pasó

²⁸⁵⁹ Ibídem.

²⁸⁶⁰ AU-Coimbra, B/001-001/C/000027.

²⁸⁶¹ BARBOSA, José, «Memorias do Collegio...», (n. 207), pp. 90-91.

²⁸⁶² BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca lusitana...*, (n. 207), II, fol. 794.

²⁸⁶³ Ibídem.

²⁸⁶⁴ Ídem, fol. 795.

²⁸⁶⁵ Ídem, fol. 794.

²⁸⁶⁶ FIGUEIREDO, Jozé Anastasio, *Synopsis crhonologica de subsidios ainda os mais raros para a historia e estudo critico da legislação portugeza*, II, Lisboa, na Officina Academia Real das Sciencias de Lisboa, fol. 296; SILVA, Innocencio Francisco da, *Diccionario bibliographico...*, (n. 2850), IV, p. 162.

²⁸⁶⁷ BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca lusitana...*, (n. 207), II, fol. 794.

²⁸⁶⁸ LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, «Los funcionarios del Consejo de Portugal: 1580-1640», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 12, Madrid, 1980, pp. 198, 224; FERNÁNDEZ CONTI, Salvador, «Cabedo de Vasconcelos, Jorge», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 44), p. 337.

a la de canciller de la Casa de Suplicación y se trasladó a Lisboa, donde actuó, también, como chanciller mayor del reino de Portugal²⁸⁶⁹.

Permaneció en Lisboa hasta su muerte²⁸⁷⁰.

²⁸⁶⁹ CARVALHO DA COSTA, Antonio, *Corografia Portuguesa...*, (n. 2852), III, p. 296; BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca lusitana...*, (n. 207), II, fol. 794; ALAO DE MORAIS, Cristóvão, *Pedatura lusitana...*, (n. 2852), p. 489.

²⁸⁷⁰ AU-Coimbra, B/001-001/C/000027; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 30r [1.^a foliación]; CARVALHO DA COSTA, Antonio, *Corografia Portuguesa...*, (n. 2852), III, pp. 295-296; SANTA MARÍA, Francisco de, *Anno historico...*, (n. 2850), I, p. 384; BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca lusitana...*, (n. 207), II, fol. 794-795; ALAO DE MORAIS, Cristóvão, *Pedatura lusitana...*, (n. 2852), p. 489; BARBOSA, José, «Memorias do Collegio...», (n. 207), pp. 90-91; FIGUEIREDO, Jozé Anastasio, *Synopsis crbonologica...*, (n. 2866), II, fol. 296; SILVA, Innocencio Francisco da, *Diccionario bibliographico...*, (n. 2850), IV, pp. 161-162; LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, «Los funcionarios del Consejo...», (n. 2868), pp. 198, 224; FERNÁNDEZ CONTI, Salvador, «Cabedo de Vasconcelos...», (n. 2868), p. 337.

635 CABEZA DE VACA, Luis (Indias)

Nació en Jaén hacia 1465; y murió en Palencia a las cinco de la mañana del viernes 12 de diciembre de 1550²⁸⁷¹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en su iglesia catedral «en el crucero entre los dos choros», después de unas muy lucidas y concurridas exequias²⁸⁷².

Hijo legítimo de don Gómez de Sotomayor; y de doña Urraca Cabeza de Vaca²⁸⁷³.

Consta que fue maestro de teología²⁸⁷⁴, y que desde 1505, como preceptor del príncipe don Carlos, luego Carlos I: «[E]n Flandes le enseñó a leer, y escribir»²⁸⁷⁵. En 1517 vino en su compañía a estos reinos y se ocupó en que aprendiera la lengua castellana, y tres años después asistió a la coronación imperial²⁸⁷⁶.

Fue presentado para el obispado de Canarias, en la vacante de don Fernando Vázquez de Arce, preconizado el 11 de marzo de 1523, rigió esta diócesis durante siete años²⁸⁷⁷.

Cuando en tiempos del rey emperador se acordó dar planta sólida al Consejo de las Indias, se le hizo merced de una de sus plazas de establecimiento, y se le despachó su título por real provisión fechada en 1 de agosto de 1524²⁸⁷⁸.

El rey emperador lo presentó al obispado de Salamanca, en lugar de don Francisco de Bobadilla, y fue preconizado el 22 de junio de 1530²⁸⁷⁹. Este nombramiento hizo que dejara el servicio de su plaza en el Consejo de Indias²⁸⁸⁰.

Fue promovido al obispado de Palencia, en lugar de don Francisco de Mendoza, y fue preconizado el 14 de abril de 1537²⁸⁸¹, silla de la que tomó la posesión, por poderes que había concedido a su provisor el arcediano de Alcor, el 30 de mayo de aquel año²⁸⁸² y entró

²⁸⁷¹ FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *Silva palentina*, II, Palencia, Imprenta de «El Diario Palentino» de la viuda de J. Alonso, 1932, p. 265; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 2138), II, fol. 182; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas, vidas de sus Arzobispos y Obispos, y cosas memorables de sus sedes*, III, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1650, fol. 334-335.

²⁸⁷² FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *Silva palentina...*, (n. 2871), II, pp. 266-272. El detallado relato de sus exequias y honras en FERNÁNDEZ DE PULGAR, Pedro, *Libro tercero de la Historia secular, y eclesiastica de la ciudad de Palencia*, En Madrid, por la viuda de Francisco Nieto, 1680, libro III, cap. XXVI, fol. 184-187.

²⁸⁷³ POLANCO PÉREZ, Arturo, «Luis Cabeza de Vaca, un humanista al frente del episcopado palentino en el siglo XVI», en *Horizontes*, 25, Fuentes de Valdepero, 2019, p. 41.

²⁸⁷⁴ VAN GULIK, Guillelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2170), III, p. 149.

²⁸⁷⁵ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 2871), III, fol. 334; FERNÁNDEZ DE PULGAR, Pedro, *Libro tercero de la Historia secular...*, (n. 2872), fol. 181.

²⁸⁷⁶ PIZARRO LLORENTE, Henar, «Cabeza de Vaca, Luis», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 1035), III, p. 72.

²⁸⁷⁷ VAN GULIK, Guillelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2170), III, p. 149.

²⁸⁷⁸ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 44, 353; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Los consejeros de Indias durante el reinado de Carlos V», en *Miscelánea Comillas*, 58, N.º 113, Madrid, 2000, pp. 533-534.

²⁸⁷⁹ VAN GULIK, Guillelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2170), III, p. 289.

²⁸⁸⁰ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 353; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Los consejeros de Indias...», (n. 2878), p. 540.

²⁸⁸¹ VAN GULIK, Guillelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2170), III, p. 267.

²⁸⁸² GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 2871), III, fol. 334; FERNÁNDEZ DE PULGAR, Pedro, *Libro tercero de la Historia secular...*, (n. 2872), fol. 181.

en ella el domingo 14 de julio siguiente²⁸⁸³. Después de unos primeros momentos en que hubo una serie de desencuentros con el cabildo eclesiástico, originadas algunas de ellas por la actuación de su provisor el arcediano don Alonso Fernández de Madrid, calificadas como «miseriucas propias de toda Corporación»²⁸⁸⁴, gobernó sin dificultad su diócesis. En 1545 hizo reunir sínodo, que comenzó a celebrarse el 17 de mayo de aquel año, y sus decisiones, unidas a las constituciones sinodales anteriores, las hizo compilar y disponer, según el orden de los libros y títulos de las *Decretales* de Gregorio IX, y se imprimieron en 1648 bajo el título de *Constituciones synodales del Obispado de Palencia ordenadas por mandado del Ilustre y Reverendisimo S.r don Luis Cabeza de Vaca, Obispo del dicho Obispado*. Se preocupó en visitar las iglesias y monasterios de su obispado, personalmente o por comisión, se preocupó en favorecer la celebración de misas rezadas, reparó la catedral e introdujo mejoras en ella, como el púlpito y la reja del coro, dio principio a la reedificación del palacio episcopal, hizo reformar el breviario en 1545, y en 1549 fundó un colegio de niños para que en él se instruyeran en la doctrina cristiana²⁸⁸⁵.

Permaneció en el obispado de Palencia hasta su muerte, tras la cual se concedió su silla vacante a don Pedro de la Gasca, maestro que era de sagrada teología²⁸⁸⁶.

²⁸⁸³ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 2138), II, fol. 181; FERNÁNDEZ DE PULGAR, Pedro, *Libro tercero de la Historia secular...*, (n. 2872), fol. 181.

²⁸⁸⁴ FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *Silva palentina compuesta por [...] anotada por Don Matías Vielva Ramos*, Palencia, Imprenta de «El Diario Palentino» de la viuda de J. Alonso, 1932, I, pp. XVI-XVII.

²⁸⁸⁵ FERNÁNDEZ DE PULGAR, Pedro, *Libro tercero de la Historia secular...*, (n. 2872), fol. 181-189; POLANCO PÉREZ, Arturo, «Semblante de D. Luis Cabeza de Vaca. Un humanista al frente del obispado de Palencia. Relaciones con el Cabildo y con los capellanes del número 40 (1537-1540)», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 73, Palencia, 2002, pp. 137-163.

²⁸⁸⁶ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 2138), II, fol. 181-182; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 2871), III, fol. 334-335; FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *Silva palentina...*, (n. 2884), I, pp. XVI-XVII; FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *Silva palentina...*, (n. 2871), II, pp. 265-272; FERNÁNDEZ DE PULGAR, Pedro, *Libro tercero de la Historia secular...*, (n. 2872), fol. 181-189; VAN GULIK, Guillelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2170), III, pp. 149, 267, 289; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 44, 353; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Cabeza de Vaca...», (n. 2876), pp. 72-74; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Los consejeros de Indias...», (n. 2878), pp. 533-534, 540; POLANCO PÉREZ, Arturo, «Semblante de D. Luis Cabeza de Vaca...», (n. 2885), pp. 137-163; POLANCO PÉREZ, Arturo, «Luis Cabeza de Vaca...», (n. 2873), pp. 41-42.

636 CABEZA DE VACA QUIÑONES Y GUZMÁN, Francisco. *Marqués de Fuentehoyuelo de Campos (I)* (Hacienda)

Nació en Villaquilambre, León el 21 de octubre de 1629 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial; y murió en León el 10 de julio de 1693, bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad de León ante el escribano Manuel Fernández Pesquera el día anterior a su muerte y por el cual revocaba uno anterior otorgado en Burgos el 12 de febrero de 1689 ante el escribano José Martínez de Araujo²⁸⁸⁷.

Hijo legítimo de don Diego Cabeza de Vaca y Quiñones, muerto bajo testamento otorgado en Fuentehoyuelo, ante su escribano Bartolomé Núñez, el 28 de mayo de 1630, señor de Fuentehoyuelo, Villaquilambre y Oteruelo de Campos; y de su segunda mujer doña Francisca de Quiñones y Guzmán, muerta bajo codicilo otorgado en León, ante Pedro de Escatén, el 6 de mayo de 1640, señora de la casa e iglesia de Nuestra Señora de Villapérez en la ciudad de León y del lugar de Villarente²⁸⁸⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Cabeza de Vaca, muerto bajo testamento otorgado en 1557, señor de Fuentehoyuelo, Villaquilambre y Oteruelo de Campos y regidor de la ciudad de León; y de doña Catalina Pimentel de Quiñones²⁸⁸⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Hernando de Quiñones «el Mozo», regidor de la ciudad de León; y doña Ana de Guzmán y Quiñones, señora de la casa e iglesia de Nuestra Señora de Villapérez en la ciudad de León y del lugar de Villarente²⁸⁹⁰.

Se le hizo merced del título de *marqués de Fuentehoyuelo de Campos (I)*, cancelado el vizcondado del mismo título, se le expidió el competente real despacho en 26 de febrero de 1693²⁸⁹¹, señor de Fuentehoyuelo, de las casas de Villapérez y de las villas de Oteruelo y Villarente, regidor perpetuo y más antiguo de la ciudad de León²⁸⁹².

Contrajo matrimonio, previas capitulaciones matrimoniales otorgadas en León el 31 de enero de 1646 ante el escribano Francisco González, con doña Juana de Quiñones Guzmán y Cabeza de Vaca, nacida en León y bautizada en su parroquial de San Juan de Regla el 11 de octubre de 1622 y muerta en Burgos el 3 de septiembre de 1687 bajo poder para testar que había otorgado allí mismo en ese mismo día, ante el escribano José Martínez Araujo, señora de la villa de Castellanos y las Cuevas, Sariegos, Sancines y Foncallada y de la casa fuerte de la Vega de Cervera, hija legítima de don Manuel de Quiñones Pedrosa y Pimentel, señor de las villas de Castellanos y Las Cuevas, regidor perpetuo de la ciudad de León, y de doña Isabel Cabeza de Vaca y Bazán, señora de la casa fuerte de la Vega de Cervera y de Sariegos, Sancines y Foncallada²⁸⁹³.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a) Doña Isabel María Cabeza de Vaca Quiñones y Guzmán, nacida en la villa de Fuentehoyuelo el 1 de febrero de 1648 y bautizada al día siguiente en su parroquial del

²⁸⁸⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 209v; GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier y MORENO MEYERHOFF, Pedro, «Los señores y marqueses de Fuentehoyuelo», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, VI, Madrid, 2000-2001, p. 105.

²⁸⁸⁸ Ídem, p. 103.

²⁸⁸⁹ Ídem, p. 102.

²⁸⁹⁰ Ídem, p. 103.

²⁸⁹¹ AHN. Consejos, leg. 8.975, Año 1693, exp. 68; *cf.* AHN. Consejos, leg. 9.270, rel. 1.

²⁸⁹² GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier y MORENO MEYERHOFF, Pedro, «Los señores y marqueses de Fuentehoyuelo...», (n. 2887), p. 104.

²⁸⁹³ Ídem, p. 105.

Salvador y muerta en León el 27 de julio de 1708, *marquesa de Fuentehoyuelo (II)*, que contrajo matrimonio en 1665 con don Jerónimo Mogrovejo Cabeza de Vaca y Crema, nacido en Villahamete y muerto en León en julio de 1721, señor de las villas de Villahamete, Cabezón de Valderaduey, Macudiel y Villagómez, regidor perpetuo de la ciudad de León²⁸⁹⁴.

2.^a) Doña Francisca Cabeza de Vaca Quiñones y Guzmán, nacida en Fuentehoyuelo y bautizada en su parroquial del Salvador en 24 de noviembre de 1654 y muerta en Valladolid el 28 de octubre de 1685, que contrajo matrimonio en esta última ciudad con don Juan Felipe de Villarroel Manrique de Vargas y Valencia, nacido en Valladolid el 30 de abril de 1642 y muerto allí mismo el 24 de diciembre de 1708, *marqués de San Vicente del Barco (III)*²⁸⁹⁵.

3.^a) Doña Rosa Manuela Cabeza de Vaca Quiñones y Guzmán, nacida en la villa de Castroponce, Valladolid, y bautizada de necesidad en la parroquial de San Miguel el 24 de junio de 1660 y muerta al día siguiente²⁸⁹⁶.

4.^a) Doña María Teresa Cabeza de Vaca Quiñones y Guzmán, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 8 de agosto de 1668 y muerta en la infancia²⁸⁹⁷.

Dedicado a la carrera de varas, en 25 de febrero de 1663 fue nombrado corregidor de Logroño, La Guardia y Calahorra y capitán principal de las fronteras de Navarra, destino en el que se mantuvo hasta abril de 1677, tras lo cual fue nombrado corregidor de Segovia en 3 de septiembre de 1680, y de allí pasó al corregimiento de Burgos por nombramiento del 20 de enero de 1685, y al corregimiento de Córdoba por nombramiento de 4 de julio de 1689²⁸⁹⁸.

Por real decreto fechado en Madrid el 6 de octubre de 1691 se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda y, una vez dado el «ejecútese» en Consejo de Cámara de Castilla once días más tarde²⁸⁹⁹, se le expidió su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 5 de noviembre de ese mismo año de 1691²⁹⁰⁰, pero «no sacó el título aunque vivió algún tiempo de la merced»²⁹⁰¹. En efecto, el secretario de la Cámara de Castilla anotó al margen del referido título: «Este despacho en toda forma se quedó en la Secret.^a por no haver acudido la parte por él ni haver venido la certificacion de la media anata que le corresponde, y haviendose tenido noticia de haver muerto se dio en la Cam.^a en 31 de agosto de este a.º de 693 y se acordo poner esta nota p.^a resguardo de la secretaria»²⁹⁰², y la fecha de tal nota es de 1 de septiembre de 1693²⁹⁰³.

²⁸⁹⁴ Ídem, p. 108.

²⁸⁹⁵ Ídem, pp. 106-108.

²⁸⁹⁶ Ídem, p. 108.

²⁸⁹⁷ Ibídem.

²⁸⁹⁸ GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier y MORENO MEYERHOFF, Pedro, «Los señores y marqueses de Fuentehoyuelo...», (n. 2887), p. 104.

²⁸⁹⁹ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 70.

²⁹⁰⁰ AHN. Consejos, libro 731, fol. 76v-77r; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 62, 77.

²⁹⁰¹ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 78.

²⁹⁰² AHN. Consejos, libro 731, fol. 76v.

²⁹⁰³ AHN. Consejos, leg. 8.975, Año 1693, exp. 68; AHN. Consejos, leg. 9.270, rel. 1; AHN. Consejos, libro 731, fol. 76v-77r; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 70 y 78; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 209v; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 62, 77; GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier y MORENO MEYERHOFF, Pedro, «Los señores y marqueses de Fuentehoyuelo...», (n. 2887), pp. 102-108.

637 CABREJAS Y MOLINA, Andrés de (Inquisición)

Nació en la villa de Villarejo de Sobrehuerta el 30 de noviembre de 1681 y fue bautizado en su parroquial el domingo 14 de diciembre de ese mismo año²⁹⁰⁴; y murió en Jaén el 4 de septiembre de 1746²⁹⁰⁵, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el coro de su catedral²⁹⁰⁶.

Hijo legítimo de don Bernardino de Cabrejas y Molina, nacido en la dicha villa de Villarejo de Sobrehuerta el 19 de mayo de 1648 y bautizado en su parroquial en domingo 31 de mayo de 1648²⁹⁰⁷; y de doña Magdalena Sáenz, nacida en la villa de San Lorenzo de la Parrilla a 22 de septiembre de 1648 y bautizada en su parroquial el 29 de septiembre de ese mismo año²⁹⁰⁸. Don Bernardino era hermano entero de don Marcos Cabrejas y Molina, nacido en Villarejo hacia 1650, licenciado, canónigo de Toledo, del Consejo de Gobernación de dicho arzobispado, y su vicario general, con informaciones aprobadas para oficial del Santo Oficio de la Inquisición en 1691²⁹⁰⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Julián de Cabrejas de Molina, nacido en la citada villa de Villarejo de Sobrehuerta el 25 de enero de 1619 y bautizado en su parroquial el 2 de febrero de ese mismo año²⁹¹⁰; y doña Catalina de Pineda, nacida en el lugar de Naharros, diócesis de Cuenca, el 19 de marzo de 1621 y bautizada en su parroquial el 27 de marzo de ese mismo año²⁹¹¹.

Sus abuelos maternos fueron don Julián Sáenz Calleja, nacido en la villa de San Lorenzo de la Parrilla, diócesis de Cuenca, el 31 de marzo de 1622 y fue bautizado en su parroquial el 5 de abril de ese mismo año²⁹¹²; y doña Francisca de la Mota, nacida en 19 de enero de 1604 en la villa de Albalarejo del Cuende, diócesis de Cuenca, y bautizada en su casa de necesidad y crismada en su parroquial a 13 de febrero de ese mismo año²⁹¹³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Marcos de Cabrejas, vecino de la dicha Villarejo de Sobrehuerta; y doña Isabel de Molina, nacida en Huerta, Cuenca²⁹¹⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan de Pineda, vecino del dicho lugar de Naharros; y doña Emerenciana Romero²⁹¹⁵.

²⁹⁰⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.391, exp. 4, sin foliar, pero 30v-31r: «En la Yglesia Parrochial de esta Villa de Villarejo de Sobrehuertas Domingo que se contaron catorze dias del mes de Diziembre de este año de mill seisientos y ochenta y uno yo Pablo de Espinar Sedeño Theniente de Cura de dha. Villa baptize solemnem. te conforme el Rito y çeremonias de el Manual Romano a un hijo lejitimo de Vernardino de Cabrejas y de su lejitima mujer Magdalena Saenz calleja V.ºs y parrochianos de esta dha. Villa pusele por nombre Andres el qual nazcio a treinta de Nobiembre proximo pasado fue su padrino Julian Martinez de casas, a quien adverti el parentesco y demas obligaziones y lo firme = Pablo de Espinar Sedeño».

²⁹⁰⁵ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 410, p. 109.

²⁹⁰⁶ MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1986, p. 166; NICÁS MORENO, Andrés, *Heráldica y genealogía de los obispos de la diócesis de Jaén*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1999, p. 136.

²⁹⁰⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.391, exp. 4, sin foliar, pero fol. 31r-31v.

²⁹⁰⁸ Ídem, sin foliar, pero fol. 78v-79r.

²⁹⁰⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.532, exp. 10.

²⁹¹⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.391, exp. 4, sin foliar, pero fol. 31v-32r.

²⁹¹¹ Ídem, sin foliar, pero fol. 53v-54r.

²⁹¹² Ídem, sin foliar, pero fol. 79r.

²⁹¹³ Ídem, sin foliar, pero fol. 102v-103r.

²⁹¹⁴ Ídem, sin foliar, pero fol. 31v-32r.

²⁹¹⁵ Ídem, sin foliar, pero fol. 53v-54r.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro Sáenz, vecino de la villa de san Lorenzo de la Parrilla; y doña Magdalena Calleja²⁹¹⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Domingo la Mota, vecino de la villa de Albalarejo; y doña Catalina Mora²⁹¹⁷.

Se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Sigüenza el 4 de marzo de 1698, grado que incorporó en la de Salamanca el 26 de febrero de 1705²⁹¹⁸.

En 1702 fue elegido colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, en beca capellana²⁹¹⁹. Constan sus matrículas como tal colegial jurista para el curso de 1703 en 1704, hecha el 4 de diciembre de 1703²⁹²⁰, de 1704 en 1705 hecha el 30 de noviembre de 1704²⁹²¹, de 1705 en 1706 hecha el 23 de noviembre de 1705 y en ella se advierte que era capellán²⁹²², de 1706 en 1707 hecha el 20 de diciembre de 1706²⁹²³, y de 1707 en 1708 hecha el 23 de noviembre de 1707²⁹²⁴.

Salió de su Colegio cuando el inquisidor general le hizo gracia de la plaza de promotor fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia y, una vez dadas por bastantes las informaciones de su genealogía y limpieza el 14 de septiembre de 1708²⁹²⁵, se le despachó su poder y provisión en Madrid el 6 de octubre de 1708²⁹²⁶.

Al cabo de poco más de un año fue promovido a una plaza de inquisidor apostólico en el mismo tribunal de Murcia, con retención de la fiscalía hasta que llegara su sucesor en ella, y se le expidió su poder y provisión en Madrid el 30 de enero de 1710²⁹²⁷.

El inquisidor general don Diego de Astorga y Céspedes lo promovió a la fiscalía del Consejo de la Santa General Inquisición, se le despachó su poder y provisión en Madrid el 17 de agosto de 1716²⁹²⁸, pero, como había pasado al desempeño de una comisión a Roma, sólo prestó juramento y tomó la posesión de la citada fiscalía en Madrid el 14 de diciembre de 1719²⁹²⁹.

Ante de que pasara un año se le dio una plaza de consiliario de la Santa General Inquisición, de la que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 29 de julio de 1720²⁹³⁰.

²⁹¹⁶ Ídem, sin foliar, pero fol. 79r.

²⁹¹⁷ Ídem, sin foliar, pero fol. 102v-103r.

²⁹¹⁸ AU-Salamanca, libro 675, fol. 203v.

²⁹¹⁹ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 265; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 410, p. 109.

²⁹²⁰ AU-Salamanca, libro 411, fol. 11v.

²⁹²¹ AU-Salamanca, libro 412, fol. 15v.

²⁹²² AU-Salamanca, libro 413, fol. 9v.

²⁹²³ AU-Salamanca, libro 414, fol. 16r.

²⁹²⁴ AU-Salamanca, libro 415, fol. 8v.

²⁹²⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.391, exp. 4.

²⁹²⁶ AHN. Inquisición, libro 413, fol. 191v-193r.

²⁹²⁷ AHN. Inquisición, libro 416, fol. 103r-104v.

²⁹²⁸ AHN. Inquisición, libro 418, fol. 216v-217r.

²⁹²⁹ AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 22r.

²⁹³⁰ AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 25v, tal es la fecha de su juramento y toma de posesión, consignada en este libro de juramentos; *cfr.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de la Suprema de Felipe V», en *Revista de la Inquisición*, 4, Madrid, 1995, p. 148, que señala que fue nombrado, a propuesta del inquisidor general de 7 de septiembre de 1720, por real resolución de 4 de julio de 1721; y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales, consejeros...», (n. 504), III, p. 292, que no lo incluye entre los consiliarios.

Se le había concedido una canonjía de la iglesia catedral de Cuenca, y el 5 de mayo de 1738 fue preconizado obispo de Jaén, en la vacante por el paso a la sede de Santiago de Compostela de don Manuel Orozco Manrique de Lara²⁹³¹.

Permaneció en la silla de Jaén hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco del Castillo Ventimiglia, obispo que era de Barcelona²⁹³².

Cabrera y Bobadilla, Diego de, *vide* FERNÁNDEZ DE CABRERA Y BOBADILLA, Diego de
Cabrera y Bobadilla, Luis Jerónimo de, *vide* FERNÁNDEZ DE CABRERA Y BOBADILLA,
Luis Jerónimo

²⁹³¹ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi, sive Summorum Pontificum – S. R. E. Cardinalium Ecclesiarum antistitum series*, VI, Patavii, Typis et sumptibus domus editorialis «Il Messaggero» di S. Antonio, 1958, p. 225; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 434.

²⁹³² AHN. Inquisición, leg. 1.391, exp. 4; AHN. Inquisición, leg. 1.532, exp. 10; AHN. Inquisición, libro 413, fol. 191v-193r; AHN. Inquisición, libro 416, fol. 103r-104v; AHN. Inquisición, libro 418, fol. 216v-217r; AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 22r, 25v; AU-Salamanca, libro 411, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 412, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 413, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 414, fol. 16r; AU-Salamanca, libro 415, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 675, fol. 203v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 265; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 410, p. 109; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2931), VI, p. 225; MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén...*, (n. 2906), p. 166; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de la Suprema...», (n. 2930), p. 148; NICÁS MORENO, Andrés, *Heráldica y genealogía de los obispos...*, (n. 2906), pp. 136-138; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 434.

638 CABRERA Y DEL CORRAL, Alonso de (Indias – Órdenes – Castilla – Cruzada – Cámara de Castilla – Inquisición)

Nació en Córdoba en torno a 1565; y murió en Madrid, a los sesenta y seis años de su edad, el jueves 13 de marzo de 1631²⁹³³. Al dar la noticia de su muerte, Gascón de Torquemada, apuntaba que: «Era gran letrado, gran ministro, muy recto, limpio, entero y muy gran siervo de Dios»²⁹³⁴. Había otorgado su testamento en la villa y corte, ante el escribano mayor de cabildo de Madrid Francisco Testa, el 3 de febrero de 1631, y en él dispuso que su cuerpo cadáver fuera depositado en la capilla mayor del monasterio de Santa Ana para que, al cabo de dos años, sus restos fueran llevados a la capilla mayor del convento de los Mártires de Córdoba, donde yacía el cuerpo de su mujer²⁹³⁵.

Hijo legítimo de don Baltasar Díaz de Cabrera, nacido en Córdoba y muerto bajo testamento cerrado que había otorgado a fe del escribano Rodrigo de Molina el 21 de marzo de 1603, abierto y publicado diez días más tarde, undécimo señor de la casa, castillo y heredamientos de Torres Cabrera, *vizconde de Torres*, y de su primera mujer doña Catalina del Corral y Frías²⁹³⁶.

Su padre, don Baltasar, era hermano entero de doña María Juana Díaz de Cabrera, natural de Córdoba, que en su matrimonio con don Luis Jiménez de Góngora, natural de Córdoba, tuvo por hijo a don Baltasar Jiménez de Góngora y Díaz de Cabrera, padre éste de don JUAN JIMÉNEZ DE GÓNGORA Y CASTILLEJO, nacido en Córdoba en 1608 y muerto en Madrid en 1668, *marqués de Almodóvar del Río (I)*, caballero de la Orden de Alcántara en 1653, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Sevilla en 1627, salió de él con plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, promovido a una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte en 1642, pasó al Consejo de Indias en 1646, gobernador de la Casa de la Contratación en ese mismo año, se le concedió una plaza supernumeraria del Consejo de Castilla en 1648, y una de su Cámara en 1652 y, finalmente, fue nombrado gobernador del Consejo de Hacienda en 1658. Su madre, doña Catalina, era hermana del licenciado don JERÓNIMO DEL CORRAL DE FRÍAS²⁹³⁷, nacido en Córdoba y muerto en Medina del Campo en 1602, graduado en cánones por la Universidad de Salamanca, se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra en 1583, pasó a una de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1585, volvió a Pamplona con plaza de regente del Consejo Real de Navarra en 1588, promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1591, finalmente se le dio la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1597.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Díaz de Cabrera, muerto bajo testamento que había otorgado en Córdoba, ante el escribano Alonso de Toledo, el 28 de mayo de 1540, décimo señor de la casa y heredamientos de Torres Cabrera, Malabrigo y la Alameda, recibido por caballero de la Orden de Santiago en diciembre de 1535, veinticuatro de la ciudad de Córdoba; y doña Isabel Fernández de Córdoba, hija legítima

²⁹³³ RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba: Obra genealógica histórica*, Córdoba, en la oficina de Juan Rodríguez, 1779, fol. 491.

²⁹³⁴ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 321.

²⁹³⁵ RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera...*, (n. 2933), fol. 491-492.

²⁹³⁶ Ídem, fol. 484-485.

²⁹³⁷ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 123.

que era de don Alfonso Fernández de Córdoba, señor de Zuheros, veinticuatro de la ciudad de Córdoba²⁹³⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Corral, natural de Valladolid; y doña Antonia González de Frías, natural de Córdoba²⁹³⁹.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1612²⁹⁴⁰, comendador de Auñón y Berlinches en la Orden de Santiago desde 1623, y administrador con goce de frutos de la encomienda de Paracuellos por merced de 10 de enero de 1628²⁹⁴¹.

Previa dispensa papal, concedida el 13 de agosto de 1618, contrajo matrimonio en Madrid el 2 de diciembre de 1618 con su sobrina doña Catalina Díaz de Cabrera, nacida en Córdoba, decimocuarta señora de la Casa de Torres Cabrera²⁹⁴². Era hija legítima de don Antonio Díaz de Cabrera del Corral, muerto bajo testamento que había otorgado en Córdoba, ante el escribano Juan de Paniagua, el 29 de marzo de 1618, adicionado por codicilo de 31 de dicho mes y año, XIII señor de la Casa de Torres Cabrera, y de doña Luisa de Cabrera y Valdivia, señora del mayorazgo de su familia en Alcalá la Real²⁹⁴³.

Hijo legítimo y único suyo fue:

1.º) Don Baltasar Cabrera y Díaz de Cabrera, nacido en 1625 y muerto el 21 de abril de 1627, noticia que recogía Gascón de Torquemada: «A los 21, murió el hijo único heredero de Don Alonso de Cabrera, Governador del Consejo de Órdenes, de 26 meses»²⁹⁴⁴.

Se graduó de bachiller en cánones, y en 1594 ya había recibido el grado de licenciado en la misma facultad²⁹⁴⁵.

Fue elegido colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca²⁹⁴⁶. Constan sus matrículas como tal colegial canonista el 9 de diciembre de 1594, para el curso de 1594 en 1595, ya graduado de licenciado en cánones²⁹⁴⁷, y las de 24 de noviembre de 1595, para el curso de 1595 en 1596²⁹⁴⁸, de 6 de diciembre de 1597, para el curso de 1597 en 1598²⁹⁴⁹, de 4 de marzo de 1599, para el curso de 1598 en 1599²⁹⁵⁰, y de 25 de noviembre de 1599, para el curso de 1599 en 1600²⁹⁵¹.

²⁹³⁸ RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera...*, (n. 2933), fol. 482-484.

²⁹³⁹ Ídem, fol. 485.

²⁹⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 383; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.613.

²⁹⁴¹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la corte...*, (n. 279), p. 281; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1189), I, pp. 275-276.

²⁹⁴² AHN. Órdenes-Casamiento, Calatrava, exp. 120; RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera...*, (n. 2933), fol. 488-489.

²⁹⁴³ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española. Casa Real y Grandes de España*, IX, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1912, p. 177-178.

²⁹⁴⁴ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 265; *cf.* RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera...*, (n. 2933), fol. 489.

²⁹⁴⁵ AU-Salamanca, libro 308, fol. 10v.

²⁹⁴⁶ BHSCV, Ms. 320, fol. 140r; *cf.* FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 86, pp. 48-49.

²⁹⁴⁷ AU-Salamanca, libro 308, fol. 10v.

²⁹⁴⁸ AU-Salamanca, libro 309, fol. 11v.

²⁹⁴⁹ AU-Salamanca, libro 310, fol. 10r.

²⁹⁵⁰ AU-Salamanca, libro 311, fol. 14r.

²⁹⁵¹ AU-Salamanca, libro 312, fol. 10v.

Dedicado en Salamanca a la carrera de cátedras, leyó por substitución algunas de ellas, y durante su tiempo de colegio fue juez metropolitano por el arzobispo de Santiago²⁹⁵².

En 1601 se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra, pero no la aceptó «por no mudar de habito eclesiastico»²⁹⁵³ y, al poco tiempo, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 15 de abril de 1602 se le hizo merced de una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar del fallecido licenciado don Lorenzo Mesto de Alfaro²⁹⁵⁴, se le expidió su título por real cédula fechada en Lerma el 26 de octubre de 1602²⁹⁵⁵, y prestó juramento y tomó la posesión el 18 de noviembre de 1602²⁹⁵⁶. No mucho después se le hizo gracia de consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid²⁹⁵⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 25 de noviembre de 1610, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna, se le hizo merced de la fiscalía del Consejo Real de las Indias en la vacante por el ascenso de don Pedro Marmolejo de Rodas a una plaza togada en el mismo Consejo, pero rehusó dicho ascenso y, en su consecuencia, el monarca resolvió: «[P]ues este no ha acetado, nombro al lic.^{do} don sebastian de vilafañe»²⁹⁵⁸.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 14 de febrero de 1612, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna para una plaza del Consejo Real de las Órdenes, se le concedió la resulta de la fiscalía de dicho Consejo, pues la de oidor se dio al primer propuesto, que era el fiscal don Mendo de Benavides²⁹⁵⁹. Se le expidió su título por real cédula fechada el 19 de mayo de 1612 y prestó juramento y tomó la posesión el 27 de mayo de ese mismo año²⁹⁶⁰.

Despachó pocos meses en la citada fiscalía, pues, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de septiembre de 1612, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una plaza de oidor del dicho Consejo Real de las Órdenes en lugar de don Diego López de Salcedo, que pasaba al Consejo Real²⁹⁶¹. Se le despachó su título por real cédula fechada en 6 de diciembre de ese mismo año y prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente²⁹⁶².

Según Fernando de Acevedo, presidente del Consejo de Castilla, durante el tiempo que Cabrera sirvió en el Consejo de Órdenes, se ganó el desamor de don Rodrigo Calderón: «[P]orque hera entero, y como tal havia hecho justicia en un negocio que

²⁹⁵² BHSCV. Ms. 320, fol. 140r; *cf.* GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 223), fol. 358; FERRER ÉZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 86, pp. 48-49.

²⁹⁵³ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 4.

²⁹⁵⁴ *Ibidem*.

²⁹⁵⁵ AHN. Consejos, libro 707, fol. 271v-272r.

²⁹⁵⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 118.

²⁹⁵⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.375, exp. 5.

²⁹⁵⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 123.

²⁹⁵⁹ AHN. Consejos, leg. 51.708; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 134; *cf.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 668.

²⁹⁶⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg 5, fol. 872-883; *cf.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 725.

²⁹⁶¹ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 668.

²⁹⁶² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg 5, fol. 872-883; *cf.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 726.

tocaba al dicho Don Rodrigo en el Consejo de Ordenes»²⁹⁶³. Atribuía a esta causa el que, cuando vacaron dos plazas del Consejo Real de Castilla, el *duque de Lerma* instara por un favorecido de Calderón y por el licenciado Gilimón de la Mota, «y excluía al Licenciado Don Alonso de Cabrera, del Consejo de Ordenes, de tales partes, cual se puede conocer en sugeto de su calidad, y no hera favorecido»²⁹⁶⁴. Pero al consultarse estas plazas con el monarca, éste se inclinó por Cabrera, lo que el duque de Lerma atribuyó al influjo del presidente Acebedo, quien refiera así esta provisión: «Al fin llegando a resolver con S. M. las Plazas, no vino en otro que en Don Alonso de Cabrera, y como el Duque estaba siempre dueño de su voluntad con la del Rey, sintió esta novedad en S. M. y luego hizo juicio que yo tenia la culpa, y que devia haver puesto al Rey en Don Alonso de Cabrera, la mira, y mui enoxado me envio un recado con el Padre Federico diciendo, que no entrase en mi vida por sus puertas»²⁹⁶⁵. Así se le concedió a Cabrera una plaza supernumeraria del Consejo Real de Castilla, de la que se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 9 de abril de 1616²⁹⁶⁶, y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde²⁹⁶⁷.

Fue comisionado para que asistiera como «asesor y consejero», por el Consejo de Castilla, al Consejo de Cruzada en las ausencias y enfermedades del licenciado don Gil Ramírez de Arellano, y se le despachó título por real cédula fechada en San Lorenzo el 23 de septiembre de 1617 y, tras la muerte del mencionado Gil Ramírez de Arellano, fue nombrado en su lugar para que sirviera como tal «asesor y consejero de los dhos negocios del dho mi Consejo de la s.^{ta} Cruzada» y se le despachó título por real cédula fechada en Madrid el 7 de abril de 1618, si bien comenzó a gozar de salario dese el mismo día de la muerte de su antecesor, que fue el 20 de febrero de 1618²⁹⁶⁸.

Muerto Felipe III, nada más abierto su testamento, Felipe IV mandó el 31 de marzo de 1621: «Que Don Alonso de Cabrera, del Consejo Real, con un Alguacil de Corte y Alguaciles, fuese al camino de Valladolid, y que donde topase al Cardenal Duque de Lerma, le detubiese y ordenase de parte de Su Magestad, no pasase adelante sino que se bolviese via recta a Valladolid. Topóle Don Alonso en el camino, cerca de Martín

²⁹⁶³ ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, «Los Acebedos», en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, VII, Santander, 1925, p. 51.

²⁹⁶⁴ *Ibidem*.

²⁹⁶⁵ *Ibidem*.

²⁹⁶⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg 5, fol. 872-883; *cf.*: FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 6-7; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Castilla de Felipe III», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXIV, Madrid, 2004, p. 127.

²⁹⁶⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg 5, fol. 872-883; *cf.*: GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Castilla...», (n. 2966), p. 127.

²⁹⁶⁸ AGS. Cruzada, leg. 290, «De Quitaciones desde el año de 1530 a 1620», sin foliar: «El Rey. Por quanto al Liçen.^{do} Gil Ramirez de Arellano del mi Consejo y Camara nombre y di titulo del officio y cargo de asesor y consejero de los negoçios tocantes y dependientes a la s.^{ta} Cruzada subss.^o y excusado que en el Consejo della se tratan, y para en caso de sus ausençias o enfermedades combiene nombrar y señalar otro de los del dho mi Consejo p.^a que asista en el de la dicha Cruzada, confiando de las letras prudencia y Rectitud de Vos el Liçen.^{do} don Alonso de Cabrera Cav.^{ro} del avito de Calatrava del mi Cons.^o Por la press.^{ta} os Nombró por asesor y consejero de los dho negoçios p.^a las dhas ausençias o enfermedades que se ofreçieren al dho Gil Ramirez de Arellano [...] fecha en San Lorenzo a xxiiij de Setiembre de MDCxvij. Yo el Rey. Por mandado del Rey nro S.^{or} Gaspar Perez»; *cf.*: HORTAL MUÑOZ, José Eloy, «El Consejo de Cruzada durante el reinado de Felipe III. Los comisarios Juan de Zúñiga, Felipe de Tassis, Martín de Córdoba y Diego de Guzmán y Benavides», en *Hispania Sacra*, LXVI, Extra I, enero-junio 2014, pp. 120-121.

Muñoz de las Posadas, y en dándole cuenta de la orden que llevaba, obedeció al punto el Cardenal Duque, y se bolvió a Valladolid»²⁹⁶⁹. Poco después, cuando el 23 de abril de 1621, el monarca mandó formar una junta para que averiguasen las mercedes y oficios que Felipe III había hecho a los duques de Lerma y Uceda, y a sus hijos, nietos, criados y a otras personas de su afición, nombró a Cabrera para que la integrara junto a don Fernando Carrillo, al regente Jerónimo Caimo y a los licenciados Gaspar Vallejo y Garci Pérez de Araciel, con asistencia del fiscal don Juan de Chumacero²⁹⁷⁰. El 5 de mayo siguiente, se dio a Cabrera la comisión de administrar y gobernar la casa y hacienda del duque de Osuna²⁹⁷¹ y el 20 de julio de ese mismo año de 1621, junto a su colega Gaspar Vallejo, fue nombrado para que se incorporara a los jueces de la causa de Rodrigo Calderón²⁹⁷².

Se le hizo merced de una plaza en el Consejo de Cámara de Castilla y, por real cédula fechada en Madrid el 31 de julio de 1621, se mandó a la propia Cámara que se le expidiera el título correspondiente²⁹⁷³, lo que se hizo por real cédula de 4 de agosto de ese mismo año²⁹⁷⁴.

Cabrera entró como uno de los miembros de la llamada Junta Grande de reformatión, que comenzó a reunirse el 11 de agosto de 1622²⁹⁷⁵.

El 21 de marzo de 1626, según Gascón de Torquemada, tomó posesión de gobernador del Consejo Real de las Órdenes, con preeminencias de presidente²⁹⁷⁶, y se mantuvo en este destino hasta que el jueves 17 de junio de 1627 tomó la posesión de la presidencia del Real de las Órdenes el *duque de Cardona*²⁹⁷⁷. En ese mismo día, anotaba Gascón de Torquemada, que a Cabrera que se le había hecho merced: «[D]e una Encomienda de dos mil ducados, y en el interín, que se le paguen en las arcas; y asimismo los gajes de Presidente con todas las preheminencias, emolumentos y propinas. Y que acuda al Consejo de Cámara siempre, y al de Justicia cuando quisiere»²⁹⁷⁸.

Fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición y, dadas por bastantes las informaciones de su genealogía y limpieza el 25 de agosto de 1627²⁹⁷⁹, el inquisidor general Antonio Zapata de Cisneros le despachó su poder y provisión en Madrid el 26 de agosto de 1627²⁹⁸⁰, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte en ese mismo día²⁹⁸¹.

Tres años más tarde se le hizo merced del oficio de virrey de la Nueva España, decisión que se publicó en 12 de octubre de 1630²⁹⁸², pero rehusó esta provisión²⁹⁸³ y, así,

²⁹⁶⁹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 88.

²⁹⁷⁰ Ídem, p. 94; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 223), fol. 170.

²⁹⁷¹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 97.

²⁹⁷² Ídem, p. 106.

²⁹⁷³ AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 8.

²⁹⁷⁴ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 108.

²⁹⁷⁵ Ídem, p. 130.

²⁹⁷⁶ Ídem, p. 234; *cf.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 393, que da como fecha de posesión el 25 de mayo de 1626.

²⁹⁷⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 268.

²⁹⁷⁸ *Ibidem*.

²⁹⁷⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.375, exp. 5.

²⁹⁸⁰ AHN. Inquisición, libro 371, fol. 7v.

²⁹⁸¹ AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 136r.

²⁹⁸² GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 318.

²⁹⁸³ Ídem, p. 321.

se mantuvo en el despacho de sus plazas del Consejo Real y Cámara y Consejo de la Inquisición hasta su muerte, tras la cual le sucedió en la Cámara don Juan de Chumacero y en la Inquisición don José González²⁹⁸⁴.

²⁹⁸⁴ AGS. Cruzada, leg. 290; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg 5, fol. 872-883; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 4; AHN. Consejos, leg. 51.708; AHN. Consejos, libro 707, fol. 271v-272r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 123; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 134; AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 8; AHN. Inquisición, libro 371, fol. 7v; AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 136r; AHN. Inquisición, leg. 1.375, exp. 5; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 383; AHN. Órdenes-Casamiento, Calatrava, exp. 120; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.613; AU-Salamanca, libro 308, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 309, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 310, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 311, fol. 14r; AU-Salamanca, libro 312, fol. 10v; BHSCV. Ms. 320, fol. 140r; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), pp. 88, 94, 97, 106, 108, 130, 234, 265, 268, 281, 318, 321; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 223), fol. 170, 358; RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera...*, (n. 2933), fol. 484-492; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 393; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1189), I, pp. 275-276; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 2943), IX, pp. 177-178; ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, «Los Acebedos...», (n. 2963), p. 51; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 86, pp. 48-49; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 6-7; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los odores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 118; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), pp. 668, 725-726; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Castilla...», (n. 2966), p. 127; HORTAL MUÑOZ, José Eloy, «El Consejo de Cruzada durante el reinado de Felipe III...», (n. 2968), pp. 120-121.

639 CABRERA Y PALENCIA, Fabián de (Inquisición)

Nació en la villa de Almonte en el condado de Niebla en 1632²⁹⁸⁵; y murió en 1697, cuando se hallaba provisto fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición²⁹⁸⁶.

Hijo legítimo del capitán don Fabián de Cabrera y Nájera, nacido en la dicha villa de Almonte y allí bautizado el 16 de febrero de 1595; y de doña Mariana de Palencia, nacida en la villa de Castillejo de la Cuesta, junto a Sevilla, y allí bautizada en 11 de julio de 1605²⁹⁸⁷.

Sus abuelos paternos fueron el capitán don Sebastián de Cabrera, natural de la citada villa de Almonte; y doña Isabel de Nájera, natural de la misma villa²⁹⁸⁸.

Sus abuelos maternos fueron el alcaide don Francisco Diez de Palencia, natural de la indicada villa de Castillejo de la Cuesta; y doña Isabel Loscarte, natural de la misma villa²⁹⁸⁹.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Juan de Cabrera y Palencia, muerto sin sucesión, sargento mayor, que contrajo matrimonio con doña Ana Francisca Dávalos²⁹⁹⁰.

2.º) Don Francisco de Cabrera y Palencia, nacido en Almonte y allí bautizado en 13 de diciembre de 1622, familiar del Santo Oficio de la Inquisición en la villa de Almonte, que contrajo matrimonio el 22 de marzo de 1652 con doña Mariana Antonia de Larios Bejarano, nacida en la citada villa de Almonte y allí bautizada en 11 de abril de 1636²⁹⁹¹.

3.º) Don Sebastián de Cabrera y Palencia, que murió sin sucesión, contrajo matrimonio con doña María Ortiz de Abreu²⁹⁹².

4.º) Don Bruno de Cabrera y Palencia, familiar del Santo Oficio de la Inquisición en la villa de Cumbres Mayores, que sirvió en las fronteras de Portugal, que contrajo matrimonio con doña Benita Largo de Cabrejas, natural de Cumbres Altas, hija legítima de don Juan Bravo de Cabrejas, familiar del Santo Oficio de la Inquisición²⁹⁹³.

²⁹⁸⁵ AU-Salamanca, libro 552, fol. 16r, cuando era examinado en Salamanca el 11 de octubre de 1650 se apuntaba lo siguiente: «Don Fabian de Cabrera n.º de Almonte de 18 años [...]»; *cf.* AHN. Inquisición, leg. 1.444, exp. 13, «Genealogía que presenta el Liz.^{do} D. Fabian de Cabrera [...] y doña Maria Josepha Frate Vicentelo de Leca su legitima muger».

²⁹⁸⁶ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 131r.

²⁹⁸⁷ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza...*, (n. 2577), II, pp. 33-34; *cf.* AHN. Inquisición, leg. 1.444, exp. 13, «Genealogía que presenta el Liz.^{do} D. Fabian de Cabrera [...] y doña Maria Josepha Frate Vicentelo de Leca su legitima muger».

²⁹⁸⁸ *Ibidem*.

²⁹⁸⁹ *Ibidem*.

²⁹⁹⁰ PADILLA ALTAMIRANO, Agustín Laurencio, *Compendio del origen, antigüedad, y nobleza de la familia y apellido de Marquez...*, (n. 1198), fol. 221.

²⁹⁹¹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Nobiliario y blasón de Canarias. Diccionario histórico, biográfico, genealógico y heráldico*, IV, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña de Francisco C. Hernández, 1880, p. 136; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza...*, (n. 2577), II, p. 33; *cf.* PADILLA ALTAMIRANO, Agustín Laurencio, *Compendio del origen, antigüedad, y nobleza de la familia y apellido de Marquez...*, (n. 1198), fol. 221-222.

²⁹⁹² PADILLA ALTAMIRANO, Agustín Laurencio, *Compendio del origen, antigüedad, y nobleza de la familia y apellido de Marquez...*, (n. 1198), fol. 222.

²⁹⁹³ *Ídem*, fol. 224-225.

Junto a sus hermanos don Juan y Don Francisco fue recibido por hijodalgo en la villa de Tomares, por acuerdo de su ayuntamiento de 23 de diciembre de 1673²⁹⁹⁴.

Contrajo matrimonio con doña María Josefa Frate Vicentelo de Leca, natural de la ciudad de Sevilla, hija legítima de don Leonardo Frate Vicentelo de Leca, natural de Sevilla, y de doña Ginesa Tello de Guzmán, natural de Sevilla, nieta materna de don Juan Frate Vicentelo de Leca, natural de Sevilla, y de doña Isabel de Bohórquez, natural de Sevilla, y nieta materna de don Alonso Tello de Guzmán, natural de Sevilla, caballero de la Orden de Calatrava, y de doña Ana Galindo, natural de Sevilla²⁹⁹⁵.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Fabián de Cabrera Frate Vicentelo de Leca, que murió niño²⁹⁹⁶.

2.º) Don Leonardo Gregorio de Cabrera Vicentelo de Leca, nacido en Sevilla, que sucedió en el mayorazgo que poseía su madre, veinticuatro de la ciudad de Sevilla²⁹⁹⁷, en 1693 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava²⁹⁹⁸. Contrajo matrimonio con doña Juana Micaela Segarra Muñoz de Vicuña y León, natural de Palma²⁹⁹⁹.

3.ª) Doña Mariana de Cabrera Vicentelo de Leca, que contrajo matrimonio con el alcaide don Pedro Ambrosio Domonte y Pinto, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de la villa de Mairena de Aljarafe³⁰⁰⁰. Este era hermano entero de don **JOSÉ FRANCISCO DOMONTE Y PINTO**, nacido en la villa de Almonte, Huelva, arzobispado de Sevilla, el 4 de junio de 1670, a quien se le echó agua de necesidad y exorcizado y catequizado en su parroquial de la Asunción el viernes 13 de junio de 1670³⁰⁰¹, y muerto, probablemente en Sevilla en 1705, bachiller en cánones por la Universidad de Sevilla en 1689, licenciado en la misma facultad el sábado 26 de junio de 1694, y doctor el martes 29 del mismo mes y año³⁰⁰², recibido por colegial del Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla el 1 de agosto de 1689, del que fue rector en 1693³⁰⁰³, catedrático de Vísperas de Cánones de la Universidad de Sevilla desde agosto de 1699³⁰⁰⁴. Sobre consulta del Consejo de Indias de 11 de octubre de 1703, en la que iba en primer lugar de la terna, se le hizo merced

²⁹⁹⁴ HIDALGO LERDO DE TEJADA, Fernando, «Recibimientos de hidalguía en el reino de Sevilla: Tomares, siglos XVII-XIX», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, XII, Madrid, 2009, p. 76.

²⁹⁹⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.444, exp. 13, «Genealogía que presenta el Liz.^{do} D. Fabian de Cabrera... y doña María Josepha Frate Vicentelo de Seca su legitima muger».

²⁹⁹⁶ PADILLA ALTAMIRANO, Agustín Laurencio, *Compendio del origen, antigüedad, y nobleza de la familia y apellido de Marquez...*, (n. 1198), fol. 223.

²⁹⁹⁷ *Ibidem*.

²⁹⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 388; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.391.

²⁹⁹⁹ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 662.

³⁰⁰⁰ PADILLA ALTAMIRANO, Agustín Laurencio, *Compendio del origen, antigüedad, y nobleza de la familia y apellido de Marquez...*, (n. 1198), fol. 223.

³⁰⁰¹ AU-Sevilla, S.º, 23, exp. 4, fol. 332r: «En lunes en diez i ocho dias del mes de agosto de mil i seiscientos i setenta años yo Al.º dias ximenez cura de esta iglesia de Almonte exsorsise i catiquise a Joseph fran.º por averle echado agua en casa Don Lucas fernandez de montoya presbitero de esta Villa de quien tengo probabilidad i satisfacion hijo del Alcaide Don Joan Pinto Domonte alguasil m.ºr del S.º oficio de la inquisicion i de Doña Beatris Ambrosia de medina su lejitima mujer fue su padrino el herm.º fran.º de los ssantos donado descalso de nuestro p.º ssan fran.º fuele adbertido el parentesco spiritual y obligaciones, fue su nacimiento a quatro del dicho mes i año y lo firme que es fecho ut supra = Al.º diaz ximenez Cura».

³⁰⁰² AU-Sevilla, libro 630, fol. 226v-227r.

³⁰⁰³ AU-Sevilla, S.º, 58, n. 269.

³⁰⁰⁴ AGI. Indiferente General, 161, n. 491.

de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Guadalajara, en vacante por muerte de don Cristóbal de Palma y Mesa y, aunque publicada la real resolución el 23 de octubre de ese mismo año³⁰⁰⁵, no sacó su título, pues no la aceptó, según decía al presidente del Consejo de Indias, en carta fechada en Sevilla el 2 de marzo de 1705, que el rehusar: «Sólo ha sido el tomar tiempo para ablandar la voluntad de mi mujer que siempre ha estado y está inflexible a querer pasar a las Indias, por cuya razón digo ahora a Vmd. haga manifiestos al Consejo mis buenos deseos y el justo sentimiento que me queda de no poder por estas razones obedecerle»³⁰⁰⁶.

4.^a) Doña Ginesa de Cabrera Vicentelo de Leca, religiosa profesa como sor Ginesa de San Fabián en el convento de dominicas de la villa de Almonte³⁰⁰⁷.

5.^a) Doña Isabel Margarita de Cabrera Vicentelo de Leca³⁰⁰⁸.

6.^a) Doña Catalina Jacoba de Cabrera Vicentelo de Leca³⁰⁰⁹.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Sevilla en la que ganó el primer curso de cánones, en lecciones de *Decreto* y *Decretales*, desde el 18 de octubre de 1649 hasta el 21 de abril de 1650³⁰¹⁰. Pasó de inmediato a la Universidad de Salamanca, y en 11 de octubre de 1650 fue examinado para pasar a la facultad de cánones, momento en que se le describía como: «de 18 años alto moreno nariz gruesa»³⁰¹¹. En Salamanca ganó un curso de *Decretales* y otro de *Instituta* en el de 1650 a 1651; otro de *Decretos* y *Decretales* en el curso de 1651 a 1652; otro de las mismas lecciones en el de 1652 a 1653; y otro en *Sexto*, comenzado en San Lucas de 1653 y acabado a fines de abril de 1654³⁰¹². El 9 de enero de 1655 y, para efectos de graduarse de bachiller en cánones, probó los referidos cinco cursos, y en el asiento respectivo se hizo constar que, respecto del curso que había ganado en la Universidad de Sevilla: «Al principio y q.^{do} vino a esta Univ.^d no se quiso valer, por juzgar se hallava con salud en esta Univ.^d p.^a escusarle y ganar los cinco necess.^{os} p.^a graduarse en esta, y haviendo experimentado lo contt.^o y falta q.^e della ha tenido mucho tiempo ha, se vale del dho testim.^o»³⁰¹³.

Fue recibido como abogado por la Audiencia de los Grados de Sevilla, y se desempeñó allí como abogado de presos del Santo Oficio de la Inquisición, oficio que sirvió hasta que, una vez aprobadas sus pruebas y las de su mujer por el Santo Oficio de la Inquisición³⁰¹⁴, se le hizo merced del empleo de abogado del fisco del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, y se le despachó su poder y provisión en Madrid el 2 de noviembre de 1667³⁰¹⁵.

Seis años más tarde se produjo la vacante del oficio de juez de bienes confiscados, por la muerte del doctor don Juan de Oliver, y el licenciado Cabrera fue uno de los letrados que solicitó al inquisidor general don Diego Sarmiento de Valladares que se le concediera aquel empleo, y éste el 5 de diciembre de 1673 solicitó informe al tribunal de Sevilla sobre

³⁰⁰⁵ AGI. Guadalajara, 128, *Provisiones de plazas de presidente y oidores (1691-1755)*, sin numerar.

³⁰⁰⁶ Idem, «Carta de don José Domonte al presidente del Consejo», Sevilla, 2-III-1705.

³⁰⁰⁷ PADILLA ALTAMIRANO, Agustín Laurencio, *Compendio del origen, antigüedad, y nobleza de la familia y apellido de Marquez...*, (n. 1198), fol. 223.

³⁰⁰⁸ Ídem, fol. 224.

³⁰⁰⁹ Ibídem.

³⁰¹⁰ AU-Salamanca, libro 659, fol. 18v.

³⁰¹¹ AU-Salamanca, libro 552, fol. 16r.

³⁰¹² AU-Salamanca, libro 658, fol. 29v, 173r.

³⁰¹³ AU-Salamanca, libro 659, fol. 18v-19r.

³⁰¹⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.444, exp. 13.

³⁰¹⁵ AHN. Inquisición, libro 387, fol. 118v.

los pretendientes³⁰¹⁶. No fue nombrado en esta ocasión, pero cuatro años más tarde sí se le concedió el oficio de juez de bienes confiscados de la Inquisición de Sevilla y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 13 de julio de 1677³⁰¹⁷.

Durante el arzobispado de Ambrosio Ignacio Spínola, compatibilizó el servicio de sus oficios en la Inquisición hispalense con el de abogado de la dignidad arzobispal, y el dicho arzobispo, en su testamento fechado en Sevilla el 16 de diciembre de 1679 hizo memoria de Cabrera para dejarle un legado: «[M]ando a don Fabián de Cabrera, juez de bienes confiscados de el santo officio de la Inquisición de esta ciudad, abogado de su Real Audiencia y vissitador de fábricas y hospitales y abogado de mi Dignidad, un cruzifixo de marfil con su cruz y peana de évano que está en la capilla de mis capellanes, y pido me encomiende a Dios»³⁰¹⁸.

El mismo inquisidor general Sarmiento de Valladares, en atención a «las letras, títulos y méritos» de Cabrera y Palencia lo nombró «por Fiscal de la Inq.^{on} de Granada», y se le dio el aviso de plaza de estilo el 23 de julio de 1680 para que comunicara su aceptación³⁰¹⁹. Recibida esta, le expidió el inquisidor general el competente poder y provisión en Madrid el 2 de septiembre de 1680³⁰²⁰. Sin perjuicio de esta gracia, el inquisidor general decidió el 4 de febrero de 1681 que Cabrera jurara su plaza en la Inquisición de Sevilla hasta que llegare a ella el fiscal provisto, y así lo comunicó al tribunal: «Combiniendo adelantar el despacho del creçido num.^o de causas que hay pendientes en esa Ynq.^{on} y que no se atrase por falta de Fiscal he resuelto que el Liz.^{do} D.ⁿ Fabian de Cabrera que lo es del Trib.^l de la de Granada jure en esa su plaza y la sirva hasta que llegue D.ⁿ Juan de Urbina a quien he nombrado por Fiscal de esa Ynq.^{on}»³⁰²¹.

En 1682 el inquisidor general decidió conferir definitivamente a Cabrera la plaza de fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla y, al efecto, le despachó su competente poder y provisión en Madrid el 16 de agosto de 1682³⁰²². En el año siguiente lo promovió a plaza de inquisidor en el mismo tribunal, «con retención de la Fiscalía hasta que aya tomado la poses.^{on} el que fuere nombrado en vro lugar», y el 29 de junio de 1683 se le dio el acostumbrado aviso de plaza³⁰²³, y en el día siguiente se le despachó el competente poder y provisión³⁰²⁴.

El inquisidor general Sarmiento de Valladares le concedió el 23 de septiembre de 1692 licencia para que se ausentara de su oficio por tiempo de un mes³⁰²⁵, y nuevamente le concedió otra licencia de un mes el 12 de mayo de 1694³⁰²⁶. En este último año solicitó al inquisidor licencia para mudarse desde la habitación que tenía en el castillo a una casa que poseía en Sevilla, porque atribuía a las humedades de la habitación en que moraba los

³⁰¹⁶ AHN. Inquisición, libro 390, fol. 220r.

³⁰¹⁷ AHN. Inquisición, libro 391, fol. 125r-126r.

³⁰¹⁸ QUILES GARCÍA, Fernando, «El arzobispo Agustín Spínola, promotor de las artes sevillanas del barroco (1645-1649)», en HERRERO SÁNCHEZ, Manuel, *et al.* (coord.), *Génova y la Monarquía Hispánica (1528-1713)*, Génova, Società Ligure di Storia Patria, 2011, p. 750.

³⁰¹⁹ AHN. Inquisición, libro 392, fol. 91v.

³⁰²⁰ Ídem, fol. 100v-101v.

³⁰²¹ Ídem, fol. 122r.

³⁰²² AHN. Inquisición, libro 393, fol. 36r-37r.

³⁰²³ Ídem, fol. 107v.

³⁰²⁴ Ídem, fol. 108v-109v.

³⁰²⁵ AHN. Inquisición, libro 396, fol. 40r.

³⁰²⁶ Ídem, fol. 184v.

achques que le habían sobrevenido, y el inquisidor general le concedió esta licencia el 30 de julio de 1694³⁰²⁷.

El inquisidor general don Juan Tomás de Rocaberti le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, y se le despachó su competente poder y provisión en Madrid el 14 de junio de 1697³⁰²⁸.

Cabrera Palencia no llegó a tomar la posesión de la fiscalía del Consejo de Inquisición porque le sorprendió la muerte, cuando se hallaba ocupado en acabar la visita al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena y, tras su fallecimiento, se concedió esta vacante al doctor Martín Pérez de Segura³⁰²⁹, inquisidor apostólico que era del Despacho de la Inquisición de Corte³⁰³⁰.

³⁰²⁷ Ídem, fol. 194v.

³⁰²⁸ AHN. Inquisición, libro 403, fol. 44v-45r.

³⁰²⁹ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 131r.

³⁰³⁰ AGI. Guadalajara, 128; AGI. Indiferente General, 161, n. 491; AHN. Inquisición, leg. 1.444, exp. 13; AHN. Inquisición, libro 387, fol. 118v; AHN. Inquisición, libro 390, fol. 220r; AHN. Inquisición, libro 391, fol. 125r-126r; AHN. Inquisición, libro 392, fol. 91v, 100v-101v, 122r; AHN. Inquisición, libro 393, fol. 36r-37r, 107v, 108v-109v; AHN. Inquisición, libro 396, fol. 40r, 184v, 194v; AHN. Inquisición, libro 403, fol. 44v-45r; AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 131r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 388; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 662; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.391; AU-Salamanca, libro 552, fol. 16r; AU-Salamanca, libro 658, fol. 29v; AU-Salamanca, libro 659, fol. 18v-19r; AU-Sevilla, libro 630, fol. 226v-227r; AU-Sevilla, S.º, 23, exp. 4; AU-Sevilla, S.º, 58, n. 269; PADILLA ALTAMIRANO, Agustín Laurencio, *Compendio del origen, antigüedad, y nobleza de la familia y apellido de Marquez...*, (n. 1198), fol. 221-225; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Nobiliario y blasón de Canarias...*, (n. 2991), IV, p. 136; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza...*, (n. 2577), II, pp. 33-34; HIDALGO LERDO DE TEJADA, Fernando, «Recibimientos de hidalguía en el reino de Sevilla...», (n. 2994), p. 76; QUILES GARCÍA, Fernando, «El arzobispo Agustín Spínola...», (n. 3018), p. 750.

640 CABRERO, Juan (Castilla)

Letrado aragonés, que murió en Zaragoza en 1528³⁰³¹, bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el notario Alonso Martínez el 12 de septiembre de 1526³⁰³².

Hijo legítimo de don Martín Cabrero y de doña Isabel de Paternoy. Don Martín era hermano de don Juan Cabrero, que sirvió al rey don Fernando de Aragón como contino de su casa desde 1477, y sucedió a su padre en la encomienda de Montalbán, concurrió a las Cortes reunidas en Zaragoza en 1498 y a las de Montalbán en 1502, y gozó hasta su muerte, ocurrida en 1513, de la confianza del Rey Católico, de quien fue su camarero, oficio en el que había substituido al fallecido mosén Juan Sessé³⁰³³.

Hermanos suyos fueron don Sancho de Cabrero, comendador de la Orden de Calatrava, en quien el año de 1516 el cardenal Cisneros había proveído la gobernación del campo de Zorita³⁰³⁴, doña Beatriz Cabrero, que fue beata, y doña Leonor Cabrero, que contrajo matrimonio con don Juan de Arteaga y Gamboa, señor de la casa de Arteaga³⁰³⁵.

Al parecer su primera ocupación en el real servicio fue la de corregidor de Alcaraz, y de cuyo servicio se mandó el 30 de septiembre de 1487 que le residenciara don Sebastián de Balboa³⁰³⁶. A continuación pasó a desempeñarse como corregidor de Murcia, donde el año de 1489 se le confiaron diversas comisiones, entre otras, la de ocuparse en que se guardara la costumbre antigua de los regidores y jurados de Murcia en la designación de los oficios de contadores y veedores de cuentas y ejecutores, que entendiera en la reclamación de ciertos vecinos de Murcia contra Gómez Carrillo, que se atribuía ser señor de la villa de Cotillas, por el cobro de los arrendamientos que tenían en esta villa, o que permitiera que los moros vecinos de Palomar se enterraran en el lugar de Alcantarilla³⁰³⁷.

A su regreso a la corte hubo de contar con la protección y favor de su tío homónimo, y a su influencia seguramente debió el que 1510 se le diera entrada en el Consejo Real³⁰³⁸.

La confianza y favor que había gozado del Rey Católico, se mantuvo con don Carlos I. Capellán de la infanta doña Leonor, en 1518 fue en la comitiva que la acompañó a Portugal para la celebración de su matrimonio con don Manuel I³⁰³⁹. Dos años más tarde, en el curso de las alteraciones de las comunidades, cuando la Junta de Tordesillas decidió acabar con los consejeros que aún permanecían en Valladolid, el doctor Cabrero fue uno

³⁰³¹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 227.

³⁰³² ESCUDER, Juan Francisco y GARCÉS, Manuel Vicente, *Recopilacion de todas las cédulas, y ordenes reales, que desde el año de 1708 se han dirigido a la ciudad de Zaragoza, para el nuevo establecimiento de su Gobierno por la Magestad de el Rey nuestro Señor D. Phelipe V*, Zaragoza, en la Imprenta Real, 1730, fol. 419.

³⁰³³ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y quinquagenas*, II, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, p. 119; GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, «Los Cabrero», en *Linajes de Aragón*, V, Huesca, 1914, pp. 76-79.

³⁰³⁴ GAYANGOS, Pascual y FUENTE, Vicente de la (eds.), *Cartas del cardenal don fray Francisco Jiménez de Cisneros dirigidas a don Diego López de Ayala*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1867, p. 191.

³⁰³⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 437; PÉREZ BALSERA, José, *Los caballeros de Santiago*, VI, Madrid, Estanislao Maestre editor, 1935, p. 111.

³⁰³⁶ AGS. Registro General del Sello, 148.709, 54.

³⁰³⁷ AGS. Registro General del Sello, 148.902, 98; AGS. Registro General del Sello, 148.907, 207 y 300.

³⁰³⁸ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 227; EZQUERRA REVILLA, Ignacio, J., «Cabrero, Juan», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 1035), III, pp. 74-76, que es la más completa noticia biográfica de Cabrero.

³⁰³⁹ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V...*, (n. 529), I, fol. 132, pero le llama «Don Hernando Cabrero».

de los que en 30 de septiembre de 1520 fue apresado³⁰⁴⁰, y de los que fueron llevados: «[P]úblicamente presos con trompetas y atabales por las calles públicas de la dicha villa de Valladolid y a la dicha villa de Tordesillas e otras partes donde quisieron»³⁰⁴¹.

Don Carlos I lo proveyó en el arcedianato de Zaragoza, que ya gozaba en 1520³⁰⁴², y el 6 de octubre de 1522 le dio orden para que fuese, junto al *condé de Cabra* y al obispo de Córdoba, a servir a su hermana la infanta doña Leonor en su viaje de regreso a Castilla desde Portugal, «y lo executaron con todo el obsequio debido a las dos Magestades»³⁰⁴³. En 1524 fue comisionado, junto al secretario Barroso, para que tratase con Portugal la cuestión del Maluco y certificasen al rey portugués que la intención de don Carlos I era observar y guardar el Tratado de Tordesillas³⁰⁴⁴.

El retrato que de él se hacía en el conocido informe, cuya autoría se atribuye a don Lorenzo Galíndez de Carvajal, era el siguiente: «El doctor cabrero es mediano letrado y tiene razonable experiencia y muestra en algunas cosas celo de justicia. No es natural del reino. Dicen por cierto que tiene un poco de converso. En algunas cosas no tiene moderación en el Consejo, que toma las partes del presidente. Y habiendo más antiguos que él, él sale muchas veces de regla. Es muy amigo del presidente»³⁰⁴⁵.

Se mantuvo en su plaza del Consejo Real hasta su muerte, tras la cual fue sucedido por don Hernando Girón³⁰⁴⁶.

³⁰⁴⁰ SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del emperador Carlos V compuesta por [...] y publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia por los Excmos. Sres. D. Ricardo Beltrán y Rózpide y D. Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera*, I, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920, p. 346.

³⁰⁴¹ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V...*, (n. 529), I, fol. 447.

³⁰⁴² FORONDA Y AGUILERA, Manuel de, *Estancias y Viajes del Emperador...*, (n. 534), p. 163.

³⁰⁴³ DORMER, Diego Iosef, *Anales de Aragon desde el año M.D.XXV del nacimiento de Nuestro Redemptor hasta el de D.D.XL*, Zaragoza, por los herederos de Diego Dormer, 1697, fol. 135; *cf.*: SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V...*, (n. 529), I, fol. 561.

³⁰⁴⁴ HERRERA, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas i tierra firme del mar oceano [...] Decada tercera*, Madrid, en la Imprenta Real, 1601, fol. 226-227.

³⁰⁴⁵ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la universidad de Salamanca. La Universidad en el siglo de oro*, II, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970, p. 501.

³⁰⁴⁶ AGS. Registro General del Sello, 148.709, 54; AGS. Registro General del Sello, 148.902, 98; AGS. Registro General del Sello, 148.907, 207 y 300; FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y quinquagenas...*, (n. 3033), II, p. 119; SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del emperador Carlos V...*, (n. 3040), I, p. 346; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V...*, (n. 529), I, fol. 132, 346, 561; HERRERA, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos...*, (n. 3044), III, fol. 226-227; DORMER, Diego Iosef, *Anales de Aragon desde el año M.D.XXV...*, (n. 3043), fol. 135; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 437; ESCUDER, Juan Francisco y GARCÉS, Manuel Vicente, *Recopilacion de todas las cédulas, y ordenes reales...*, (n. 3032), fol. 419; GAYANGOS, Pascual y FUENTE, Vicente de la (eds.), *Cartas del cardenal...*, (n. 3034), p. 191; GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, «Los Cabrero...», (n. 3033), pp. 76-79; FORONDA Y AGUILERA, Manuel de, *Estancias y Viajes del Emperador...*, (n. 534), p. 163; PÉREZ BALSERA, José, *Los caballeros de Santiago...*, (n. 3035), VI, p. 111; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la universidad de Salamanca...*, (n. 3045), II, p. 501; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 227; EZQUERRA REVILLA, Ignacio, J., «Cabrero...», (n. 3038), pp. 74-76.

641 CABRÍO DE ORTEGA, Bartolomé (Navarra)

Nació en Úbeda³⁰⁴⁷; y murió en Málaga en 1591³⁰⁴⁸.

Se graduó de bachiller en leyes, y consta que ya había recibido este grado cuando 1551 se matriculaba como colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, pues en su matrícula se apunta que era «b. legista»³⁰⁴⁹. Obtuvo más tarde el de licenciado, grado con el que ya aparecía en su matrícula para el curso de 1553 en 1554³⁰⁵⁰.

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca³⁰⁵¹. Ello hubo de ocurrir en 1551, porque su primera matrícula como tal colegial legista es la que hizo para el curso de 1551 en 1552³⁰⁵². A ella siguieron las que hizo para los cursos de 1552 en 1553³⁰⁵³, de 1553 en 1554³⁰⁵⁴, de 1554 en 1555³⁰⁵⁵, de 1555 en 1556³⁰⁵⁶, de 1556 en 1557³⁰⁵⁷, de 1558 en 1559, curso éste para el que había sido elegido rector del Colegio³⁰⁵⁸, de 1559 en 1560³⁰⁵⁹, y la última que fue la de 11 de diciembre de 1560 para el curso de 1560 en 1561³⁰⁶⁰.

Salió de su Colegio cuando fue nombrado fiscal y abogado real del reino de Navarra en lugar del fallecido licenciado Ovando y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 16 de noviembre de 1562³⁰⁶¹. Una vez presentado ante el virrey, regente y oidores del Consejo Real de Navarra prestó el juramento de rigor y fue admitido al uso y ejercicio de su oficio, pero sin perjuicio de ello cuando lo presentó ante los oidores de comptos y jueces de finanzas para que lo hicieran asentar en los libros de la Cámara no lo quisieron hacer, por alegar que le faltaban algunas cláusulas que sí tenía el título de su antecesor, y por ello se despachó real provisión por el virrey y oidores del Consejo a los cita-

³⁰⁴⁷ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Vidal, *Archivo Histórico de la catedral de Málaga. Catálogo general de documentación*, Málaga, 2006, s/p, donde se indica que en legajo 39, exp. 2 se hallan las «Pruebas de la genealogía y limpieza de D. Bartolomé Cabrio, natural de Úbeda, presentado por S. M. para la Dignidad de Deán de Málaga, vacante por fin y muerte de su tío D. Hernando de Ortega quien también era natural de Úbeda donde murió. Año 1572»; *cf.* BOLEA Y SINTAS, Miguel, *Descripción histórica que de la catedral de Málaga hace su canónigo doctoral D. Miguel Bolea y Sintas*, Málaga, Tall. de Imp. y Enc. y Libros Rayados de Arturo Gilbert, 1894, p. 354.

³⁰⁴⁸ *Ibidem*.

³⁰⁴⁹ AU-Salamanca, libro 271, fol. 14v.

³⁰⁵⁰ AU-Salamanca, libro 273, fol. 15r.

³⁰⁵¹ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el siglo de oro*, III, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971, p. 517; CARABIAS TORRES, Ana María, *El Colegio Mayor de Cuenca en el siglo XVI: Estudio institucional*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1983, p. 188.

³⁰⁵² AU-Salamanca, libro 271, fol. 14v; *cf.* CARABIAS TORRES, Ana María, *El Colegio Mayor de Cuenca...*, (n. 3051), p. 188.

³⁰⁵³ AU-Salamanca, libro 272, fol. 11r.

³⁰⁵⁴ AU-Salamanca, libro 273, fol. 15r.

³⁰⁵⁵ AU-Salamanca, libro 274, fol. 6v.

³⁰⁵⁶ AU-Salamanca, libro 275, fol. 8v.

³⁰⁵⁷ AU-Salamanca, libro 276, fol. 11v.

³⁰⁵⁸ AU-Salamanca, libro 277, fol. 10v.

³⁰⁵⁹ AU-Salamanca, libro 278, fol. 9r.

³⁰⁶⁰ AU-Salamanca, libro 279, fol. 11r.

³⁰⁶¹ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 7, fol. 3r-3v; *cf.* SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1964, p. 284.

dos oidores de comptos el 13 de mayo de 1563 para que, no obstante sus representaciones, lo hicieran asentar³⁰⁶², y así lo hicieron los referidos oidores el 18 de mayo de 1563³⁰⁶³.

Suplicó al monarca que se le acrecentara su salario: «[T]eniendo consideración a que sus antecesores y el han tenido el mismo salario que los del dicho nro. consejo que son cient y veinte mill mrs. y que con ellos no se puede sustentar según la carestía de los tiempos y que los derechos que lleva con el dicho officio no bastan para el salario de un sustituto fiscal que esta obligado a tener en su cassa natural del dicho reyno el qual no se puede administrar bien y como combiene el dicho officio y se le ha acrecentado a los del dicho consejo los dichos sus salarios»³⁰⁶⁴. Se accedió a ello y se declaró por real cédula fechada en Madrid el 6 de marzo de 1565 que: «[L]e acrecentamos el dicho salario que hasta aquí ha tenido por via de ayuda de costa a cumplimiento de cient y cinquenta mil mrs. cada año»³⁰⁶⁵.

Por real cédula fechada en El Bosque de Segovia el 22 de septiembre de 1566 se le hizo merced de mil ducados³⁰⁶⁶ y por otra fechada en El Pardo el 11 de julio de 1568: «[A]catando lo que el Licen.^{do} Cabrio de Ortega nro pr.^{or} fiscal desse consejo y reyno nos ha servido y que a causa de la enfermedad que tuvo estando en esta nra corte en ciertos negoçios los días pasados esta con neçesidad le abemos echo merced como por la p.^{nre} se la hazemos de doscientos ducados de ayuda de costa por esta vez que montan setenta y cinco mill mrs moneda de castilla en las penas que estan aplicadas o se aplicaren a nra camara y fisco en esse dicho reyno»³⁰⁶⁷.

Su Colegio Mayor de Cuenca lo incluía hacia 1568 en una «memoria» de sus colegiales, que elevaba al cardenal don Diego de Espinosa, hijo que era del mismo Colegio y a la sazón presidente del Consejo Real de Castilla, para que hiciera recuerdo de ellos en sus promociones y ascensos, si bien en el caso de Cabrío de Ortega, el recuerdo era para que le pusiera en algún oficio donde tuviera compañeros, para que así fueran menos de notar sus flaquezas: «El licenciado Cabrio, aunque nadie le conoce mejor que v. s. Ilma., pero creo cierto que se echaria menos de ver su condicion en oficio que no fuese sólo él. A lo más flaco tiene v. s. Ilma. obligacion a acudir y reparar con el poder que Dios le ha dado y suplir faltas con el medio más conveniente»³⁰⁶⁸. Aunque Espinosa no había llegado a conocer a Cabrío de Ortega en el Colegio de Cuenca, ciertamente sí que le conocía bien, porque había coincidido con él en la última época en que había servido como regente en el Consejo Real de Navarra.

Cabrío de Ortega se mantuvo en el despacho de la fiscalía del Consejo Real de Navarra hasta el año de 1572, cuando se le concedió el oficio de deán de la iglesia catedral de Málaga en lugar de su tío don Hernando de Ortega, que había hecho resignación de este oficio en su sobrino³⁰⁶⁹, y tomó la posesión el 12 de octubre de 1572³⁰⁷⁰. Se concedió su

³⁰⁶² ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 7, fol. 3v-4r.

³⁰⁶³ Ídem, fol. 4r.

³⁰⁶⁴ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 72v.

³⁰⁶⁵ Ídem, fol. 72v-73r.

³⁰⁶⁶ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 11, fol. 118r-118v.

³⁰⁶⁷ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 137v.

³⁰⁶⁸ EN BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 3051), III, p. 587.

³⁰⁶⁹ GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, María José, «Felipe II y el patronato Real en Castilla», en *Ciudad de Dios*, 213, El Escorial, 2000, p. 535.

³⁰⁷⁰ BOLEA Y SINTAS, Miguel, *Descripción histórica que de la catedral de Málaga...*, (n. 3047), p. 354.

vacante de la fiscalía en ese mismo año de 1572 al licenciado don Fernando de Saavedra, que no procedía de ninguna plaza de audiencia, sino del solo ejercicio de la abogacía³⁰⁷¹.

Don Bartolomé Cabrío de Ortega permaneció como deán de la catedral de Málaga hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Alonso de Torres, que tomó la posesión el 4 de diciembre de 1591³⁰⁷², clérigo que era natural de la misma ciudad de Málaga³⁰⁷³.

³⁰⁷¹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 155v.

³⁰⁷² BOLEA Y SINTAS, Miguel, *Descripción histórica que de la catedral de Málaga...*, (n. 3047), p. 354.

³⁰⁷³ AHN. Consejos, libro 707, fol. 155v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 7, fol. 3r-4r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 11, fol. 118r-118v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 72v-73r, 137v; AU-Salamanca, libro 271, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 272, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 273, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 274, fol. 6v; AU-Salamanca, libro 275, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 276, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 277, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 278, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 279, fol. 11r; BOLEA Y SINTAS, Miguel, *Descripción histórica que de la catedral de Málaga...*, (n. 3047), p. 354; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3061), p. 284; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 3051), III, pp. 517, 587; CARABIAS TORRES, Ana María, *El Colegio Mayor de Cuenca...*, (n. 3051), p. 188; GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, María José, «Felipe II y el patronato Real...», (n. 3069), p. 535; GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Vidal, *Archivo Histórico de la catedral de Málaga...*, (n. 3047).

642 CACACE, Juan Camilo (Italia)

Nació en Nápoles, si bien su familia era originaria de Castellammare de Stabia, en 1573³⁰⁷⁴; y murió, soltero y sin descendencia, en Nápoles a los ochenta y tres años de su edad el 27 de febrero de 1656³⁰⁷⁵, y su cuerpo cadáver fue sepultado en su capilla propia en la iglesia de San Lorenzo, en la que, poco tiempo después, se puso una estatua del regente muerto³⁰⁷⁶.

Hijo legítimo del doctor Juan Bernardo Cacace, patricio de Castellammare de Stabia, y abogado en los tribunales de Nápoles; y de doña Victoria de Caro³⁰⁷⁷.

Como no tomara estado marital y careciera de descendientes, instituyó en su testamento la fundación de un monasterio femenino para doncellas pobres que, con el deseo de servir al Señor en un claustro, no podían hacerlo por falta de medios. A este monasterio, que en efecto se fundó, acostumbró llamársele como de los Milagros³⁰⁷⁸.

Después de haber estudiado las primeras letras y filosofía en el Colegio de la Compañía de Jesús, siguió las facultades de cánones y leyes, y se graduó de doctor en ellas³⁰⁷⁹.

Dedicado al ejercicio de la profesión forense, ganó una grandísima fama, asentada en su sólida formación y doctrina. Ella llegaba a tanto, que Capaccio decía de él, que: «Podría reconstruir el *Corpus Iuris Civilis* si se perdiese»³⁰⁸⁰, y que se trataba de un renombradísimo abogado y jurisconsulto, cuya fama había conocido Nápoles durante muchos años³⁰⁸¹. Pero el ejercicio de la abogacía no sólo prestó a Cacace ocasión para ganar fama y prestigio, sino que, también, para formarse un no despreciable patrimonio. Francesco d'Andrea lo recordaba como un grandísimo abogado, célebre por su doctrina y por su oratoria, que solía preciarse de que a su casa, de la que no quería alejarse y en la que acostumbraba a tratar de sus negocios forenses, no había habido señor del reino que no hubiera acudido a consultarle y, desde que su padre se había trasladado a Nápoles, su trabajo de abogado, sin prisa, pero sin pausa, le había convertido en un hombre riquísimo, a quien se tenía por el ministro más rico de su tiempo³⁰⁸². Celano, que le había conocido, anotaba que Cacace:

³⁰⁷⁴ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), fol. 227.

³⁰⁷⁵ Ídem, III, fol. 229-230.

³⁰⁷⁶ CELANO, Carlo, *Delle notizie del Bello, dell'Antico e del Curioso della città di Napoli, per gli signori forastieri*, II, Napoli, a spese di Salvatore Palermo, 1792, giornata II, fol. 90.

³⁰⁷⁷ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), fol. 230-231; ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 367.

³⁰⁷⁸ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 368; CELANO, Carlo, *Delle notizie del Bello, dell'Antico e del Curioso della città di Napoli...*, (n. 3076), II, giornata II, fol. 90-91; CELANO, Carlo, *Delle notizie del Bello, dell'Antico e del Curioso della città di Napoli, per gli signori forastieri*, VII, Napoli, a spese di Salvatore Palermo, 1792, giornata VII, fol. 177-180.

³⁰⁷⁹ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 227.

³⁰⁸⁰ CAPACCIO, Giulio Cesare, *Il forastiero...*, (n. 311), fol. 604: «Giovan Camilo Cacace che protrebbe rifare il corpo del Ius Civile se si perdesse».

³⁰⁸¹ Ídem, fol. 1024: «Quel nominatissimo Giovan Camillo Cacace Avvocato primario inanzi, e Giurisconsulto di quel valore che tanti anni ha conosciuto Napoli».

³⁰⁸² ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), pp. 367-368: «Queso, come si disse, era statu un grandissimo avvocato e per la dottrina celebre e per l'arte del dire, che solea pregiarsi che ne' mezzanini della sua casa, dalla quale non volle partirsi mai, incontro S. Lorenzo, e dove solea negoziare quando era avvocato, non vi era stato signore del regno che non fusse venuto a prendersi le consulte. Il di lui padre fu di Castellammare e di ordinari natali, ma, venuto in Napoli ed acquista meciocri ricchezze, furono poi quelle da lui eccessivamente cresciute col guadagno dell'avvocazione e con una somma parsimonia, talmente che stava in opinione del più rico ministro del suo tempo».

«Era rico de bienes hereditarios, que llegaban al valor de doscientos mil escudos, los que acrecentó y cultivó con sus fatigas en la abogacía y con parsimonia, y acabó en la suma de quinientos mil escudos»³⁰⁸³.

Su genio grosero y triste, poco inclinado a la vida social, según d'Andrea³⁰⁸⁴, no le impidió ingresar a la carrera de la toga, ni menos, progresar en ella, aunque lo hizo a una edad avanzada. En efecto, se le concedió la plaza de abogado fiscal de la Cámara de la Sumaria de Nápoles, en la vacante por ascenso de del doctor Fabio Capece Galeota cuando se acercaba a los sesenta años de su edad, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 17 de diciembre de 1630³⁰⁸⁵.

Fue promovido a la plaza de presidente togado de la dicha Cámara de la Sumaria, en la vacante por muerte del doctor don Pompeyo Batallini, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 8 de septiembre de 1634³⁰⁸⁶.

Sobre consulta del Consejo de Italia del 16 de enero de 1648 se le hizo merced de la plaza de regente provincial y natural del reino de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia, en la vacante por la promoción de don Francisco Merlino a la de presidente de Capuana, y se publicó la real resolución en dicho Consejo el 13 de febrero de ese mismo año de 1648³⁰⁸⁷.

Una vez que le fue comunicada la provisión anterior, Cacace se mostró poco dispuesto a admitirla, pero sin rehusarla abiertamente. Como su paso a la villa y corte no se producía, el *condé de Oñate*, en carta de 27 de diciembre de 1648, proponía al presidente Juan Bautista Pisanelo para que ocupara la plaza de regente en el Consejo de Italia, y este Consejo así lo hizo presente al monarca: «[C]reciendo las causas para desconfiar que el Presidente Cacache venga a gozar de la mrd que V. Mg.^d le ha hecho de Regente deste Consejo, tiene por justo proponer a V. Mag.^d al Presidente Juan Bautista Pisanelo»³⁰⁸⁸. Advertía, además, que: «[C]on las dilaciones que da y la irresolucion que muestra consta bastantemente que no tiene voluntad de venir a servirla»³⁰⁸⁹, por lo que era de: «[P]arecer que se quede en la Plaza de Presidente de Camara que al presente ocupa»³⁰⁹⁰, y en tal conformidad, el 29 de marzo de 1649 se consultó la plaza de regente provincial y natural del reino de Nápoles, y se dio a don Tomás Brandolino³⁰⁹¹. En la lápida de Cacace se decía que: «Llamado como Regente al Consejo Supremo de Italia, como no pudiera aceptar aquella magistratura, por hallarse impedido por una enfermedad, se abstuvo de ella»³⁰⁹². La versión de Francesco

³⁰⁸³ CELANO, Carlo, *Delle notizie del Bello, dell'Antico e del Curioso della città di Napoli...*, (n. 3078), VII, giornata II, fol. 177: «Il pio Gio: Camillo Cacace [...] era rico di beni ereditarij, che arrivavano al valore di 200 m. scudi, quali accrebbe, e colle fue fatiche nell'avvocazia, e colla parsimonia, fino alla somma di cinquecentomila scudi».

³⁰⁸⁴ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 368: «Fu però un uomo zotico e di genio tetro e niente accomodato per la società civile [...]».

³⁰⁸⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 192, fol. 155v; *cfr.* TOPPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 127, 128, 227-228.

³⁰⁸⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 194, fol. 338v; *cfr.* TOPPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 128, 129, 130

³⁰⁸⁷ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 61; *cfr.* TOPPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 132.

³⁰⁸⁸ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 63.

³⁰⁸⁹ *Ibidem*.

³⁰⁹⁰ *Ibidem*.

³⁰⁹¹ *Ibidem*.

³⁰⁹² TOPPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 230.

d'Andrea era diversa: «Hecho regente, por un indecible aborrecimiento que tenía a viajar por mar, renunció el puesto, y en su lugar fue elegido el regente Brandolino»³⁰⁹³.

Se mantuvo en su plaza de presidente de la Sumaria hasta que se le concedió el oficio de regente la Cancillería y consejero del Colateral de Nápoles³⁰⁹⁴, en lugar del jubilado don Antonio Caracciolo, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 18 de diciembre de 1654³⁰⁹⁵.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo Colateral de Nápoles hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al doctor Jacobo Capece Galeoto³⁰⁹⁶, que servía hasta ese momento como regente provincial y natural del reino de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia³⁰⁹⁷.

³⁰⁹³ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 368: «Fatto reggente, per un indivibile abborimento ch'ebbe al viaggiare per mare rinunciò il posto, ed in suo luogo fu eletto il reggente Brandolino».

³⁰⁹⁴ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 133, 134.

³⁰⁹⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 212, fol. 358r; *cf.*: TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 183.

³⁰⁹⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 218, fol. 315v. Privilegio fechado en Madrid el 9 de noviembre de 1659.

³⁰⁹⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 192, fol. 155v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 194, fol. 338v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 212, fol. 358r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 218, fol. 315v; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 61 y 63; ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), pp. 367-368; CAPACCIO, Giulio Cesare, *Il forastiero...*, (n. 311), fol. 604, 1024; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 127, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 183, 227-234; CELANO, Carlo, *Delle notizie del Bello, dell'Antico e del Curioso della città di Napoli...*, (n. 3076), II, giornata II, fol. 90-91; CELANO, Carlo, *Delle notizie del Bello, dell'Antico e del Curioso della città di Napoli...*, (n. 3078), VII, giornata II, fol. 177-180.

643 CÁCERES LASO DE LA VEGA, Juan Francisco (Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en la villa de Hornachos, priorato de León de la Orden de Santiago en Extremadura, el 24 de mayo de 1728 y fue bautizado en su parroquial el 16 de junio de ese mismo año³⁰⁹⁸; y murió en Madrid el 9 de enero de 1802³⁰⁹⁹, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el notario de los reinos y del Colegio de Madrid, Ignacio Fernández Corrales de Hevia el 26 de marzo de 1798³¹⁰⁰. El inventario y almoneda de sus bienes se practicó, a instancias de su viuda, en el mismo mes de enero de 1802³¹⁰¹.

Hijo legítimo de don Felipe Francisco de Cáceres Laso de la Vega, nacido en la villa de Zalamea de la Serena y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora Santa María de los Milagros el 9 de mayo de 1694³¹⁰², dedicado en su mocedad al ejercicio de las armas, sirvió en la Reales Guardias y se retiró con patente de teniente a la villa de Hornachos, en la que fue administrador de rentas provinciales³¹⁰³; y de doña Ignacia Toribio Martínez, nacida en la villa de Villaescusa de Haro el 2 de febrero de 1700 y bautizada en su parroquial de San Pedro el 23 de febrero de ese mismo año³¹⁰⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Andrés Hidalgo de Cáceres, nacido en la villa de La Higuera de la Serena y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Concepción el 6 de diciembre de 1665³¹⁰⁵; y doña Jerónima Malpartida de Arévalo y Laso, nacida en

³⁰⁹⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 29, fol. 306r: «En la Villa de Hornachos en diez y seis dias del mes de junio de mill setez.^{os} y veinte y ocho años Yo D.ⁿ fran.^{co} Pizarro del Orden de S.^{tiago} Cura prop.^o de la parrochial desta Villa baptizé solemnem.^{te}; a juan fran.^{co} hixo lex.^{mo} de D.ⁿ Phelipe de Cazeres laso de la Vega natural de la Villa de Zalamea de la Serena y de D.^a Ygnacia Thoribio su mujer, natural de la Villa de Villaescusa de Aro en la Mancha y Vez.^s desta; fue su Padrino D.ⁿ Pedro Pizarro Vez.^o de la Villa de Bienvenida a quien adverti la oblig.^{on} y Parentesco espiritual y nacio dho juan fran.^{co} el dia veinte y quatro de mayo deste press.^{te} a.^o fueron testig.^{os} D.ⁿ Pedro Contador y Hata, D.ⁿ Alonso Ortiz Rebollo y Alonso Laynez Presbiteros todos Vez.^{os} desta dha Villa y lo firme = D.ⁿ fran.^{co} Pizarro». Hay copia autorizada de la partida en AHN. FC-M.^o-Hacienda, leg. 528-1, n. 32, sin foliar; *cf.* VÁLGOMA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardiasmarinas y Colegio Naval...*, (n. 1385), III, p. 176; ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, «Los Fiscales de la Audiencia de Sevilla en el Siglo XVIII. Notas para su historia», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 36, Madrid, 2011, pp. 134-135.

³⁰⁹⁹ AHN. FC-M.^o-Hacienda, leg. 528-1, n. 32, sin foliar: «Certifico como Cura Economo de la Yglesia parroquial de S.ⁿ Sebastian de esta Corte que en el libro primero y corriente de difuntos de ella por lo que corresponde a la demarcacion de S.ⁿ Pedro al folio setenta y dos hay la Partida del tenor siguiente= El I.^{lmo} S.^r D.ⁿ Juan Fran.^{co} de Cáceres laso de la Vega, del Consejo y Camara de S. M. y su Fiscal en el R.^l y Supremo Consejo de Castilla, de edad como de ochenta años, viudo de primeras nupcias de la S.^{ra} D.^a María Juana Enríquez de Cisneros, de segundas de la Señora D.^a Teresa de Salazar y Tellez, y de terceras casado con la Ill.^{ma} S.^{ra} D.^a María del Pilar Colarte y Caballero, vivia calle de Zedaceros , recivio los S.^{tos} sacramentos y murió en 9 de enero de 1802 testo en 26 de marzo de 1798 ante Ignacio Corrales de Hevia ess.^{no} r.^l»; *cf.* GM. 2-III-1802, N.^o 18, p. 199.

³¹⁰⁰ AHP-Madrid, Prot. 20.322, Año 1798, fol. 22r-23v.

³¹⁰¹ AHP-Madrid, Prot. 22.320, fol. 175r-194r.

³¹⁰² AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 29, fol. 302r.

³¹⁰³ Ídem, fol. 299r.

³¹⁰⁴ Ídem, fol. 305r; *cf.* AHP-Madrid, Prot. 20.322, Año 1798, fol. 22r; VÁLGOMA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardiasmarinas y Colegio Naval...*, (n. 1385), III, p. 176.

³¹⁰⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 29, fol. 300r. Era hijo legítimo de don Juan Martín Mojeno y de doña Ana de Cáceres.

la villa de Zalamea de la Serena y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora Santa María de los Milagros el 5 de octubre de 1670³¹⁰⁶.

Sus abuelos maternos fueron el licenciado don Juan Antonio Toribio y Martín, nacido en Ciudad Rodrigo y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 3 de marzo de 1666³¹⁰⁷, abogado de los Reales Consejos, era alcalde mayor de Villaescusa de Haro en 1700, y más tarde fue gobernador y capitán a guerra de la villa de Hornachos; y doña Ana de Contonente, nacida en la villa de Talavera y bautizada en su parroquial de Santiago el nuevo el 23 de abril de 1665³¹⁰⁸.

Contrajo primer matrimonio con doña María Juana Enríquez de Cisneros, muerta en Madrid el 3 de febrero de 1766³¹⁰⁹, bajo poder para testar que había otorgado, recíprocamente con su marido, ante el escribano Lorenzo Terreros, el 10 de junio de 1757, y en virtud del cual su marido otorgó el testamento, ante el mismo escribano el 16 de febrero de 1766³¹¹⁰, y su cuerpo cadáver, amortajado con el hábito de San Francisco, fue sepultado, de secreto, en la parroquial de San Martín³¹¹¹. Era hija legítima de don Martín Enríquez, caballero de la Orden de Santiago, ayuda de cámara de don Felipe V, y de doña María Teresa de Cisneros, camarista de la reina³¹¹². De esta unión no hubo descendencia³¹¹³.

Contrajo segundo matrimonio con doña María Teresa de Salazar y Téllez, nacida en Madrid en 1732, enlace del que le quedaron tres hijos³¹¹⁴. Era hija legítima de don José Salazar y la Cana, nacido en Alcalá de Henares el 17 de marzo de 1689 y bautizado, a los diez días de nacido, en su parroquial de San Pedro³¹¹⁵, muerto en 1750³¹¹⁶, recibido de abogado de los Reales Consejos el 11 de mayo de 1712, abogado del Santo Oficio de la Inquisición, con pruebas dadas por bastantes en 1728³¹¹⁷, una vez aprobadas las pruebas de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 10 de agosto de 1730³¹¹⁸, fue recibido en el Colegio de Abogado de Madrid y prestó el juramento acostumbrado el 11 de agosto de ese mismo año³¹¹⁹, y de doña Teresa Antonia Téllez Gudiel de Vargas, nacida en Santa Olaya³¹²⁰.

Previo licencia, que le fue concedida en 1791³¹²¹, contrajo tercer matrimonio, el martes 1 de noviembre de 1791 en las casas de la morada de la contrayente, sitas en la parroquia de San Vicente Mártir de la ciudad de Sevilla, con doña María del Pilar Colarte y

³¹⁰⁶ Ídem, fol. 301r. Era hija legítima del licenciado don Andrés Malpartida de Arévalo y de doña Beatriz Laso.

³¹⁰⁷ Ídem, fol. 303r. Era hijo legítimo de don Miguel Toribio y de doña María Martín.

³¹⁰⁸ Ídem, fol. 304r. Era hija legítima de don Alonso de Contonente y de doña María de Labara.

³¹⁰⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 376, Madrid, 2017, p. 799.

³¹¹⁰ AHP-Madrid, Prot. 18.792, fol. 160r-163r.

³¹¹¹ Ídem, fol. 160v.

³¹¹² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3109), p. 799.

³¹¹³ AHP-Madrid, Prot. 20.322, Año 1798, fol. 22v.

³¹¹⁴ AHP-Madrid, Prot. 22.320, fol. 177r; AHP-Madrid, Prot. 20.322, Año 1798, fol. 22v.

³¹¹⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 9, fol. 478r-478v.

³¹¹⁶ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 60r.

³¹¹⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.502, exp. 2.

³¹¹⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 9, fol. 460r-484v.

³¹¹⁹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 60r.

³¹²⁰ VÁLGOMA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardiasmarinas y Colegio Naval...*, (n. 1385), III, p. 176.

³¹²¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 508, exp. 1.125.

Caballero, nacida en Valencia, que le sobrevivió, y en quien tuvo dos hijos, hija que era de don Antonio Colarte y Salcedo, nacido en Sevilla el 11 de agosto de 1714, maestrante de la ciudad de Sevilla y teniente coronel de los Reales Ejércitos, y de doña María del Pilar Caballero y Solórzano, nacida en Huesca el 8 de diciembre de 1741³¹²². Esta era hija de don Vicente Caballero Enríquez de Guzmán, hermano entero de don SEBASTIÁN CABALLERO ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, nacido en Chiclana en 1689 y muerto en Sevilla en torno a 1766, caballero de la Orden de Santiago en 1716, capitán de infantería, administrador general de la Renta de Tabaco del reino de Sevilla y superintendente de sus Reales Fábricas y de los montes de Segura y Alcaraz, con honores del Consejo de Hacienda en 1737.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Leandro de Cáceres Laso de la Vega y Salazar, nacido en Madrid en 1768, sentó plaza de guardiamarina en Cádiz el 14 de agosto de 1783³¹²³, en marzo de 1787 fue ascendido a alférez de fragata de la Real Armada³¹²⁴, y en 1802 se hallaba como teniente de fragata³¹²⁵.

2.º) Don Gregorio de Cáceres Laso de la Vega y Salazar, nacido en 1774³¹²⁶, primer teniente de Húsares de Caballería en 1802, a quien, en febrero de 1808, cuando se hallaba como teniente graduado de capitán, se concedió la ayudantía del Regimiento de Luisiana³¹²⁷.

3.ª) Doña María Catalina de Cáceres Laso de la Vega y Salazar³¹²⁸, ya muerta en 1802³¹²⁹.

4.ª) Doña María del Carmen de Cáceres Laso de la Vega y Colarte³¹³⁰, ya muerta en 1802³¹³¹.

5.ª) Doña Felipa de Cáceres Laso de la Vega y Colarte³¹³², ya muerta en 1802³¹³³.

Según declaraba los testigos de sus informaciones para ingresar al Colegio de Abogado de Madrid en 1751: «[D]io principio a los corttos a.^{os} de su edad a los estudios de Gramatica philosophia y jurisprudencia sin haver zesado hastta su consumacion gran-geandose especial aplauso tanto en la Ziudad de Sevilla, donde le conocio el q.^c depone como en otras partes»³¹³⁴.

³¹²² AHP-Madrid, Prot. 22.320, fol. 177r; AHP-Madrid, Prot. 20.322, Año 1798, fol. 22r, 22v; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 528-1, n. 32; LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, «La nobleza andaluza de origen flamenco...», (n. 2572), pp. 4-5.

³¹²³ VÁLGOMA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardiasmarinas y Colegio Naval...*, (n. 1385), III, p. 176.

³¹²⁴ GM. 16-III-1787, N.º 22, p. 181.

³¹²⁵ AHP-Madrid, Prot. 22.320, fol. 177r.

³¹²⁶ AHP-Madrid, Prot. 22.322, fol. 23r.

³¹²⁷ GM. 26-II-1808, N.º 17, p. 209.

³¹²⁸ AHP-Madrid, Prot. 20.322, Año 1798, fol. 22v.

³¹²⁹ AHP-Madrid, Prot. 22.320, fol. 177r.

³¹³⁰ AHP-Madrid, Prot. 20.322, Año 1798, fol. 22v.

³¹³¹ AHP-Madrid, Prot. 22.320, fol. 177r.

³¹³² AHP-Madrid, Prot. 20.322, Año 1798, fol. 22v.

³¹³³ AHP-Madrid, Prot. 22.320, fol. 177r.

³¹³⁴ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 29, fol. 311v.

En Madrid fue individuo de la Real Academia de Derecho Español y Público de Santa Bárbara, la que dejó como su académico jubilado³¹³⁵, y en Sevilla fue académico honorario de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras³¹³⁶.

De sus labores en la fiscalía del Consejo Real de Castilla fueron frutos diversas alegaciones, algunas de las cuales se dio a la imprenta:

1.^a) *Alegacion en derecho en defensa de la Regalia de S. M. de que hace mencion y especifica el Señor Fiscal D. Francisco de Caceres Laso de la Vega en el pleyto que sigue sobre retencion de unas letras circunscriptivas de la Signatura de la Gracia de Roma*, impresa en Madrid, en la Imprenta Real, en 1800.

Fue examinado, aprobado y recibido como abogado de los Reales Consejos el 24 de octubre de 1750 y, previa instancia suya, una vez aprobadas las pruebas de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 2 de mayo de 1751, fue admitido en el Ilustre Colegio de Abogados de la corte³¹³⁷, y prestó el juramento acostumbrado y se sentó su partida en el libro correspondiente el 26 de junio de aquel año de 1751³¹³⁸.

En marzo de 1777 se le concedió la plaza de fiscal de la Audiencia de los Grados de Sevilla³¹³⁹.

Por real decreto de 21 de agosto de 1796 se le concedieron «los honores y medio sueldo» de fiscal del Consejo Real de Castilla, y se le expidió su título el 9 de septiembre de 1796³¹⁴⁰.

Por real decreto de 14 de mayo de 1797 se le hizo merced de una plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla y de su Cámara en la vacante por muerte de don Juan Pablo Forner³¹⁴¹, y se le despachó su título por real cédula fechada el 26 de mayo de 1797³¹⁴².

Por real decreto fechado en San Ildefonso a 31 de agosto de 1800 se le concedieron los Honores de la Cámara de Castilla, merced de la que pagó lo que debía por ella a la media anata en 16 de septiembre de ese mismo año³¹⁴³. En este mismo mes de septiembre fue nombrado: «[P]ara la plaza de Ministro de la Junta apostólica, vacante por fallecimiento del S.^r D. Juan Antonio Paz y Merino»³¹⁴⁴.

³¹³⁵ *Lista de los individuos de la Real Academia de Derecho Español y Público, establecida en esta Corte baxo la Real Proteccion y Plan de sus exercicios literarios para el presente año de M.DCC.LXXXV*, Madrid, en la Oficina de Don Blas Román, 1785, p. 7.

³¹³⁶ ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, «Los Fiscales de la Audiencia de Sevilla en el Siglo XVI-II...», (n. 3098), p. 147.

³¹³⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 29, fol. 297r-321v.

³¹³⁸ AHICAM. Partidas de incorporaciones, Libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 118v-119r.

³¹³⁹ GM. 11-III-1777, N.º 10, p. 91; MHP. Marzo 1777, p. 267; *cf.*: ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, «Los Fiscales de la Audiencia de Sevilla en el Siglo XVIII...», (n. 3098), p. 150.

³¹⁴⁰ GM. 27-IX-1796, N.º 78, p. 801; MHP. Septiembre 1796, p. 71; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 866), p. 197.

³¹⁴¹ GM. 30-VI-1797, N.º 52, pp. 590-591.

³¹⁴² HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 866), p. 197; CORONAS GONZÁLEZ, Santos, *Ilustración y Derecho. Los fiscales del Consejo de Castilla en el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de las Administraciones Públicas, 1992, p. 254; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real...», (n. 866), p. 238; MOLAS RIBALTA, Pere, «Los fiscales de la Cámara de Castilla», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 14, Madrid, 1993, p. 27.

³¹⁴³ AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 7.

³¹⁴⁴ GM. 19-IX-1800, N.º 76, p. 866.

Se mantuvo en el servicio de la fiscalía del Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco de Arjona³¹⁴⁵.

³¹⁴⁵ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 60r, 118v-119r; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 9, fol. 460r-484v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 29, fol. 297r-321v; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 7; AHN. Inquisición, leg. 1.502, exp. 2; AHN. FC-M.º-Hacienda, 508, exp. 1.125; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 528-1, n. 32; AHP-Madrid, Prot. 18.792, fol. 160r-163r; AHP-Madrid, Prot. 22.320, fol. 175r-194r; AHP-Madrid, Prot. 20.322, Año 1798, fol. 22r-23v; GM. 11-III-1777, N.º 10, p. 91; GM. 16-III-1787, N.º 22, p. 181; GM. 30-VI-1797, N.º 52, pp. 590-591; GM. 19-IX-1800, N.º 76, p. 866; GM. 2-III-1802, N.º 18, p. 199; GM. 26-II-1808, N.º 17, p. 209; MHP. Marzo 1777, p. 267; MHP. Septiembre 1796, p. 71; *Lista de los individuos de la Real Academia de Derecho Español y Público...*, (n. 3135), p. 7; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 866), p. 197; LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, «La nobleza andaluza de origen flamenco...», (n. 2572), pp. 4-5; VÁLGOMA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardiasmarinas y Colegio Naval...*, (n. 1385), III, p. 176; CORONAS GONZÁLEZ, Santos, *Ilustración y derecho...*, (n. 3142), p. 254; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela; «Los fiscales del Consejo Real...», (n. 866), p. 238; MOLAS RIBALTA, Pere, «Los fiscales de la Cámara...», (n. 3142), p. 27; ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, «Los Fiscales de la Audiencia de Sevilla en el Siglo XVIII...», (n. 3098), pp. 134-135, 147, 150; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3109), p. 799.

644 CADENA, Antonio (Italia)

Nació en Burgos³¹⁴⁶, en torno a 1524³¹⁴⁷; y murió en Madrid el 14 de enero de 1596³¹⁴⁸.

Hijo legítimo de don Hernando de Mazuelo, tesorero de la casa de Moneda de Burgos y familiar de don Carlos V; y de doña Leonor Melgossa³¹⁴⁹. Pertenecía a una familia de hijosdalgo, en la que varios de sus miembros habían servido oficios concejiles³¹⁵⁰.

Hermano suyo fue don Lesmes de Mazuelo, que sucedió a su padre como tesorero de la casa de Moneda de Burgos, y fue secretario del príncipe Maximiliano, hijo del rey Fernando de Bohemia³¹⁵¹.

Sobrino y heredero suyo fue don Lesmes de Mazuelo, a quien, por privilegio fechado en Madrid el 2 de enero de 1598, se le hizo merced por una vez de una ayuda de costa de mil ducados, en atención a los servicios de su tío difunto³¹⁵².

Recibió órdenes sacras y se le concedió el priorato de San Andrés de Plaza en Sicilia, que en 1591 se decía que valía más de setecientos ducados anuales³¹⁵³.

Fue presentado por el vicario general del obispo de Burgos y por su cabildo para estudiar derecho canónico en el Colegio de San Clemente de Bolonia, y fue admitido el 1 de noviembre de 1546. En el curso de 1548 en 1549 era consiliario canonista, al igual que en el de 1550 en 1551³¹⁵⁴.

El 16 de noviembre de 1552 fue presentado para el examen de derecho canónico y, una vez recitados los puntos, se le confirieron las insignias doctorales en ambos derechos el 17 de noviembre de ese mismo año³¹⁵⁵.

Se ausentó definitivamente del Colegio de San Clemente de Bolonia el 31 de marzo de 1553³¹⁵⁶.

Desde unos años antes, su hermano Lesmes de Mazuelo procuraba que, con el favor del cardenal Granvela, don Antonio de la Cadena fuese llamado al real servicio en

³¹⁴⁶ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana*, 2, Bolonia [Zaragoza], Publicaciones del Real Colegio de España, 1979, p. 826.

³¹⁴⁷ Cuando el 31 de diciembre de 1591 era consultado para la vacante del obispado de ciudad Rodrigo, se decía que tenía 67 años de edad, SALTILLO, Marqués del, «El patronato de Castilla y la presentación de diócesis en tiempo de Felipe II (1573-1598)», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXIII, Madrid, 1948, p. 44: «El Doctor Antonio Cadena, Regente de Nápoles, que es graduado en ambos derechos por Bolonia, donde fue cinco años colegial del Colegio de Españoles, de edad de sesenta y siete años [...]».

³¹⁴⁸ MAZZELLA, Scipione, *Descrittione del Regno di Napoli*, Napoli, ad istanza di Gio. Battista Cappello, 1601, sin foliar: «Nomi di tutti regenti che sono stati della Regia Cancellaria, Che altrimenti sono detti Consiglieri del Collaterale Consiglio»; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 167.

³¹⁴⁹ GARCÍA RAMILA, Ismael, «Del Burgos de antaño. Dos testamentos de Alonso de Astudillo Mazuelo, el fundador del «Colegio y Capilla de San Ildefonso», en el desaparecido Monasterio de la Trinidad», en *Boletín de la Institución Fernán González*, Año XXXI, N.º 121, 1952, p. 309; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles aegidiana...*, (n. 3146), 2, p. 826.

³¹⁵⁰ CUART MONER, Baltasar, «Colegiales y burócratas. El caso del Colegio de San Clemente de Bolonia en la primera mitad del s. XVI», en *Studia Historica. Historia moderna*, 1, Salamanca, 1983, p. 75.

³¹⁵¹ MARTÍNEZ AÑIBARRO Y RIVES, Manuel, *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1889, p. 352.

³¹⁵² AGS. Secretarías Provinciales, libro 157, fol. 103r.

³¹⁵³ SALTILLO, Marqués del, «El patronato de Castilla...», (n. 3147), p. 444.

³¹⁵⁴ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles aegidiana...*, (n. 3146), 2, p. 826.

³¹⁵⁵ Ídem, 2, p. 827.

³¹⁵⁶ *Ibidem*.

alguna plaza temporal del reino de Nápoles, en cuyo servicio podría darse a conocer para merecer mayores oficios. Así se lo suplicaba al cardenal Granvela en carta fechada en el 25 de enero de 1552: «A la partida dexe de supp.^{ar} a V. S. R.^{ma} me hiziesse la md que en todas mis cosas sueles por haver dexado encomendado a pedro de carranza lo acordasse quando huviesse correo p.^a napoles, y es que un hermano solo que tengo es collegial en Bolonia y de muchos años de studio q' podra salir sin miedo a emplearse en serv.^o de su M.^d y por q' p.^a los principios parescio al s.^r Vargas era bien comenzasse en Napoles en algunos cargos bienales o anuales en el entretanto q' fuesse conocido y esto ha de ser por mano de V. S. R.^{ma}, como hechura suya he querido supplicalla sea servido de en su carta scrivir al Virrey de Napoles scriville el servj.^o q' a V. S. R.^{ma} hara en embiar por el y emplealle en lo q' viere sera bueno p.^a q' conocido se le haga la md q' meresciere y lo mismo a Mondones q' tenga la mano con el virrey en ello p.^a que con lo q' respondiере salga mi her.^o del Collegio y vaya a servir porq' no pierda tiempo»³¹⁵⁷. En seis de abril de ese mismo año recordaba al cardenal Granvela su súplica, cuando ya parecía decidido que don Antonio de Cadena dejara Bolonia y pasara a Nápoles: «A p.^o de Carranza scrivo suppliq' a V. S, favoresca a un her.^o mio q' a de yr a napoles con ringlones de su mano»³¹⁵⁸.

Cadena, al poco tiempo hubo de pasar a Nápoles y en aquel reino comenzó sus servicios, tal como lo pretendía su hermano Lesmes, pues, según Topius, en 1555 empezó a despachar en una plaza criminal de la Gran Corte de la Vicaría de Nápoles³¹⁵⁹, pasó luego a una plaza civil, en la que consta que se hallaba en 1559³¹⁶⁰, y permaneció en su servicio hasta que se le concedió una plaza del Consejo de Capuana³¹⁶¹, para cubrir la vacante del promovido doctor Antonio Patiño, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 6 de noviembre de 1561³¹⁶².

Sirvió en el Consejo de Capuana hasta que en 30 de mayo de 1586 se le expidió privilegio de la plaza de regente del Consejo Supremo de Italia por el reino de Nápoles³¹⁶³, y lo reemplazó en el de Capuana don Miguel de Aguirre por provisión fechada en El Escorial el 31 de mayo de 1586³¹⁶⁴.

Una vez arribado a la villa y corte, prestó juramento de su plaza del Consejo Supremo de Italia el 3 de enero de 1587, y lo hizo en manos de su presidente el cardenal de Toledo don Gaspar de Quiroga³¹⁶⁵.

³¹⁵⁷ BNE. Ms. 7.910-216.

³¹⁵⁸ Ídem, Ms. 7.910-221.

³¹⁵⁹ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 47; comienzo de su carrera que coincide, con los años de servicio real que se afirmaba tenía en 31 de diciembre de 1591, SALTILLO, Marqués del, «El patronato de Castilla...», (n. 3147), p. 444: «Ha treinta y seis años sirve a V. M., los treinta y dos en Napoles, de donde vino a servir a esta Corte la dicha plaza de Regente que ha quatro años lo hace [...]».

³¹⁶⁰ MUZILLUM, Ioan Baptistam, *Utriusque Siciliae Constitutiones, capitula, ritus, et pragmaticae*, Venetis, cura & impensa Nicolai de Bottis Neap. & Sociorum, 1590, fol. 365.

³¹⁶¹ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 48.

³¹⁶² AGS. Secretarías Provinciales, libro 125, fol. 69v.

³¹⁶³ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 164; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Cadena o Cadenas, Antonio», en MARTÍNEZ MILLÁN, José María y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 44), p. 339.

³¹⁶⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 146, fol. 160r.

³¹⁶⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 634, fol. 111v-112r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 10.

El 18 de enero de 1588 fue nombrado para que asistiera a la junta de la visita del reino de Sicilia³¹⁶⁶, y en 31 diciembre de 1591 fue consultado para la vacante del obispado de Ciudad Rodrigo, por muerte de don Pedro Maldonado, pero don Felipe II se inclinó por don Martín de Salvatierra, obispo que era de Segorbe³¹⁶⁷.

Cadena permaneció en el servicio de su plaza de regente en el Consejo Supremo de Italia hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco Álvarez de Ribera³¹⁶⁸.

³¹⁶⁶ RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Cadena o Cadenas...», (n. 3163), p. 339.

³¹⁶⁷ SALTILLO, Marqués del, «El patronato de Castilla...», (n. 3147), pp. 443-444.

³¹⁶⁸ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 10; AGS. Secretarías Provinciales, libro 125, fol. 69v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 146, fol. 160r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 157, fol. 103r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 634, fol. 111v-112r; BNE. Ms. 7.910-216 y 221; MUZILLUM, Ioan Baptistam, *Utriusque Siciliae Constitutiones...*, (n. 3160), fol. 365; MAZZELLA, Scipione, *Descrittione del Regno di Napoli...*, (n. 3148), sin foliar; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 47, 48, 164, 167; MARTÍNEZ AÑIBARRO Y RIVES, Manuel, *Intento de un diccionario...*, (n. 3151), p. 352; SALTILLO, Marqués del, «El patronato de Castilla...», (n. 3147), pp. 443-444; GARCÍA RAMILA, Ismael, «Del Burgos de antaño. Dos testamentos...», (n. 3149), p. 309; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles aegidiana...*, (n. 3146), 2, pp. 826-828; CUART MONER, Baltasar, «Colegiales y burócratas. El caso del Colegio de San Clemente...», (n. 3150), p. 75; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Cadena o Cadenas...», (n. 3163), p. 339.

645 CAETANI Y GAETANI DE ARAGÓN, Francisco. *Duque de Sermoneta (VIII). Duque de San Marco. Príncipe de Caserta. Marqués de la Cisterna* (Guerra – Estado)

Nació en Nápoles el 11 de marzo de 1594³¹⁶⁹; y murió en Roma el 9 de octubre de 1683³¹⁷⁰, bajo testamento que había otorgado el 8 de junio de 1680, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla que poseía en la iglesia de Santa Pudenciana³¹⁷¹.

Hijo legítimo de don Felipe Caetani, nacido en 1575 y muerto el 20 de diciembre de 1614, *duque de Sermoneta (VII)*; y de doña Camila Gaetani de Aragón, quienes habían contraído matrimonio en junio de 1593³¹⁷².

Sus abuelos paternos fueron don Honorato Caetani, nacido en Roma en 1541 y muerto el 9 de noviembre de 1592, *duque de Sermoneta (VI)* y *marqués de Cisterna* y *conde de Fondi*, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro cuyo collar le impuso don Felipe II en el Real Sitio de San Lorenzo en 20 de noviembre de 1587, se halló en la batalla de Lepanto, y sirvió como embajador en Turín; y de doña Inés Colonna, nacida en Roma, hija última que era de don Ascanio Colonna, *duque de Pagliano (II)* y *de Tagliacozo*, gran condestable de Nápoles³¹⁷³.

Sus abuelos maternos fueron don Luis Gaetano de Aragón, nacido en Nápoles, *duque de Trajecto*; y doña Cornelia Carrafa, nacida en Nápoles³¹⁷⁴.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Luigi Caetani, nació en Piedimonte el 7 de julio de 1595 y murió en Roma el 8 de abril de 1642³¹⁷⁵ y su cuerpo cadáver fue sepultado en su capilla de Santa Pudenziana, preconizado obispo coadjutor de Capua el 14 de noviembre de 1622 y sucedió como titular de esta sede el 17 de marzo de 1624, creado cardenal en consistorio de 19 de enero de 1626, del título de Santa Pudenziana el 9 de febrero de ese mismo año, nombrado camerario del Sacro Colegio de Cardenales el 12 de enero de 1637³¹⁷⁶.

2.º) Don Onorato Caetani, nacido en Nápoles en 1599 y muerto en Caserta en agosto de 1647, su tío Antonio renunció en él la abadía de San Vincenzo al Volturno y Santa María dell'Angelo el 1 de diciembre de 1615, después de haber estudiado teología en Bolonia entre 1621 y 1622, el papa Gregorio XV le concedió la abadía de San Vincenzo de Capua el 8 de junio de 1623, creado patriarca titular de Alejandría, en Egipto, el 11 de abril de 1633, pasó los últimos años de su vida en Sermoneta, ocupado en mejorar aquel estado y reparar las edificaciones de la roca³¹⁷⁷.

³¹⁶⁹ CAETANI, Gelasio, *Caietanorum genealogia*, Perugia, Documenti dell'Archivio Caetani, 1920, p. 79 y Tav. A-XXXIX, n. 80.

³¹⁷⁰ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 100), Parte I.ª, I, p. 385; CAETANI, Gelasio, *Caietanorum genealogia...*, (n. 3169), p. 79 y Tav. A-XXXIX, n. 80.

³¹⁷¹ CAETANI, Gelasio, *Caietanorum genealogia...*, (n. 3169), p. 79; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei vicerè luogotenenti e presidenti del Regno di Sicilia*, Palermo, Dalla Stamperia Oretta, 1842, p. 382.

³¹⁷² PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 100), Parte I.ª, I, p. 384; CAETANI, Gelasio, *Caietanorum genealogia...*, (n. 3169), Tav. A-XXXIX, n. 75.

³¹⁷³ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 100), Parte I.ª, I, p. 259; CAETANI, Gelasio, *Caietanorum genealogia...*, (n. 3169), Tav. A-XXXIX, n. 67.

³¹⁷⁴ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 100), Parte I.ª, I, p. 384.

³¹⁷⁵ CAETANI, Gelasio, *Caietanorum genealogia...*, (n. 3169), Tav. A-XXXIX, n. 78.

³¹⁷⁶ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevii...*, (n. 511), IV, pp. 19, 133.

³¹⁷⁷ CAETANI, Gelasio, *Caietanorum genealogia...*, (n. 3169), p. 78 y Tav. A-XXXIX, n. 79; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevii...*, (n. 511), IV, p. 77.

3.^a) Doña Cornela Caetani, nacida en torno a 1600 y muerta en Roma el 26 de julio de 1649, contrajo matrimonio en Nápoles el 9 de febrero de 1616 con don Giovanni Giorgio Cesarini, *duque de Civitanova*³¹⁷⁸.

4.^o) Don Gregorio Caetani, nacido en Nápoles en 1603 y muerto en duelo el 2 de septiembre de 1634³¹⁷⁹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1619, con pruebas aprobadas dos años más tarde³¹⁸⁰.

Sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *Duque de Sermoneta (VIII)*, *duque de San Marco*, que había comprado en julio de 1641 y en el que fue confirmado el 1 de agosto del año siguiente, *príncipe de Caserta* y *marqués de la Cisterna*, grande de España, por despacho fechado en Madrid el 28 de enero de 1659 se le concedió el collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro³¹⁸¹.

Previas capitulaciones, celebradas el 23 de junio de 1618, contrajo primer matrimonio en diciembre de aquel año con doña Ana Acquaviva de Aragón, nacida en 1596 y muerta en Ariccia el 16 de septiembre de 1659, *princesa de Caserta (III)* y *marquesa de Bellante*, hija legítima que era de don Andrea Mateo de Acquaviva de Aragón, *príncipe de Caserta (II)* y *marqués de Bellante (III)*, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, y de doña Isabel Caracciolo³¹⁸².

Contrajo segundo matrimonio en 1661 con doña Leonor Mencía Pimentel Moscoso y Toledo, hija legítima que era de don Antonio Pimentel Enríquez de Guzmán y Toledo, nacido en Valladolid hacia 1590 y muerto en Sicilia el 28 de marzo de 1627, *marqués de Távara (IV)*, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador de Belvis de la Sierra, gentilhomme de cámara de don Felipe III, virrey de Valencia en 1618, destino que sirvió hasta 1622, pasó como virrey a Sicilia, tomó la posesión el 17 de junio de 1626 y sirvió allí hasta su muerte; y de doña Isabel de Moscoso y Sandoval, nacida en Santiago de Compostela³¹⁸³.

Hijos legítimos suyos, habidos en su primera unión, fueron:

1.^o) Don Andrés Mateo Caetani, nacido el 31 de julio de 1622 y muerto el 8 de septiembre de 1648, abad de Valvisciolo³¹⁸⁴.

³¹⁷⁸ CAETANI, Gelasio, *Caietanorum genealogia...*, (n. 3169), p. 79 y Tav. A-XXXIX, n. 81.

³¹⁷⁹ Ídem, Tav. A-XXXIX, n. 82.

³¹⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.364; AHN. Órdenes-Expedientillos, 487; AHN. Órdenes-Expedientillos, 538.

³¹⁸¹ AHN. Estado, leg. 7.689, exp. 6 y 28; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 100), Parte I.^a, I, pp. 384-385; CAETANI, Gelasio, *Caietanorum genealogia...*, (n. 3169), p. 79.

³¹⁸² Ídem, I, pp. 293-294, 384; CAETANI, Gelasio, *Caietanorum genealogia...*, (n. 3169), Tav. A-XXXIX, n. 80.

³¹⁸³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 38r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico de los Reyes y Titulos de España*, Madrid, por la viuda de Fernando Correa de Montenegro, 1622, fol. 364; AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia dal tempo que mancò la personale assistenza de Serenissimi Re di quella. Cioè dall'anno 1409 fino al 1697 presente*, Palermo, per Pietro Coppola, 1697, fol. 92-94; RAMOS, Antonio, *Descripcion genealogica de la Casa de Aguayo*, Málaga, por el Impresor de esta M. I. Ciudad, de la Dignidad Episcopal, y de la Santa Iglesia Cathedral, 1781, fol. 453; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 100), Parte I.^a, I, pp. 384-385; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, fol. 396-397; CAETANI, Gelasio, *Caietanorum genealogia...*, (n. 3169), Tav. A-XXXIX, n. 80.

³¹⁸⁴ CAETANI, Gelasio, *Caietanorum genealogia...*, (n. 3169), Tav. A-XXXIX, n. 83.

2.º) Don Felipe Caetani, nacido en Caserta el 29 de mayo de 1620 y muerto en Sermoneta el 4 de diciembre de 1687, *duque de Sermoneta (IX)*, *príncipe de Caserta (IV)* y *marqués de Bellante*, grande de España, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 21 de diciembre de 1663 e investido en Nápoles en 28 de febrero de 1665³¹⁸⁵. Contrajo primer matrimonio en 1642 con doña Cornelia de Aquino, princesa de Castiglione, segundo matrimonio en 1646 con doña Francisca Medici, y tercero en 1652 con doña Teopazia Caetani, de la casa de los príncipes de Cassaro³¹⁸⁶.

3.ª) Doña María Isabella Caetani, nacida en torno a 1622 y muerta el 18 de febrero de 1691, profesó religiosa³¹⁸⁷.

4.º) Un niño, que murió infante en agosto de 1621³¹⁸⁸.

En 1611, a los dieciséis años cumplidos de su edad, pasó a Madrid en compañía de su tío el nuncio Antonio Caetani, y aquí fue recibido como paje de don Felipe III³¹⁸⁹.

Tras la muerte de su padre, ocurrida en 1614, Francisco regresó a Italia y se hizo cargo de la gestión de los bienes y estados de su casa. Allí procuró reedificar Ninfa y repoblarla, primero con habitantes de San Felice, en 1626 con familias albanesas y, nuevamente, en 1630 con familias flamencas. Trató, también de reedificar y labrar la tierra de San Felice, reparó y mejoró la casa del cardenal en la roca de Sermoneta, en 1622 construyó la torre de Fogliano y en 1624 intentó reducir la roca de Sermoneta a su antiguo estado y reformó su guarnición³¹⁹⁰. El 24 de octubre de 1626 se le dio el grado de capitán de caballería pesada, en lugar de su suegro Andrés Mateo Acquaviva y en ese mismo año don Felipe IV lo hizo gentilhombre de su cámara, y el *duque de Sermoneta (VIII)* permaneció ocupado en la administración de su casa, especialmente dedicado desde 1642 a realizar amplias obras de restauración en la roca y ciudad de Sermoneta³¹⁹¹.

Fue destinado como gobernador del estado de Milán, hasta que se proveyera dicho empleo en propiedad, según su título expedido por privilegio fechado en Madrid el 26 de febrero de 1660³¹⁹², y cinco días antes se le había expedido título de capitán general *ad interim*, tomó la posesión el 10 de mayo de 1660, y sirvió estos destinos por cerca de un bienio, pues el 19 de marzo de 1662 se nombró gobernador en propiedad a don Luis Guzmán Ponce de León³¹⁹³.

Al duque de Sermoneta (VIII) hubo de dársele plaza en el Consejo de Guerra al tiempo de su nombramiento de gobernador de Milán, pues como tal consejero del Supremo de

³¹⁸⁵ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison...*, (n. 100), Parte I.ª, I, pp. 389-390.

³¹⁸⁶ BERTINI, Carlo Augusto, «Famiglie romane (Dal ms. di Teodoro Amayden)», en *Rivista del Collegio Araldico*, Anno VI, Roma, 1908, p. 271; CAETANI, Gelasio, *Caietanorum genealogia...*, (n. 3169), Tav. A-XXXIX, n. 84.

³¹⁸⁷ CAETANI, Gelasio, *Caietanorum genealogia...*, (n. 3169), Tav. A-XXXIX, n. 85.

³¹⁸⁸ Ídem, p. 79.

³¹⁸⁹ Ibídem; PERIATI, Paolo, «Behind the negotiations: Nuncio Antonio Caetani's experience at the court of Madrid (1611-1618)», en *Theatrum historiae*, 23, Pardubice, 2018, p. 89.

³¹⁹⁰ CAETANI, Gelasio, *Caietanorum genealogia...*, (n. 3169), p. 79; RAFFAELI CAMMAROTA, Marina y SCICHLONE, Giuseppe, «Caetani, Francesco», en *Dizionario biografico degli italiani*, XVI, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1973, p. 166.

³¹⁹¹ SIGNOROTTO, Giovanni Vittorio, «Aristocrazie italiane e monarchia cattolica nel XVII secolo. Il 'destino spagnolo' del duca di Sermoneta», en *Annali di storia moderna e contemporanea*, II, Roma, 1996, pp. 57-76

³¹⁹² AGS. Secretarías Provinciales, 1.386, fol. 181v-186r.

³¹⁹³ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 79.

Guerra se le trata en los bandos que hizo publicar en Milán desde la entrada en su gobierno en el año de 1660, Así, por ejemplo, en el fechado en Milán el 25 de julio de 1660 se le titulaba: «Sig. Don Francisco Gaetano, Duca di Sermoneta, del Consiglio Supremo di Guerra di S. M. suo Governatore, e Capitano Generale nello Stato di Milano»³¹⁹⁴.

De su gobierno en Milán se hacía habitual memoria de un bando, que había dictado el 23 de julio de 1661 para que no se jugase en las calles públicas durante las horas de la doctrina cristiana, y un despacho de 18 de febrero de 1662 para que, con la finalidad de proveer a una buena y regular expedición de las cosas del gobierno, las órdenes y decretos de los gobernadores se expidieran por la vía de la cancellería secreta³¹⁹⁵.

El 6 de mayo de 1662 marchó a España³¹⁹⁶ y aquí fue nombrado virrey de Sicilia y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 24 de septiembre de 1662, arribó a Palermo el 3 de marzo del año siguiente, hizo su entrada privada cinco días más tarde y prestó juramento y tomó la posesión ese mismo día en el duomo e hizo su pública y solemne entrada el 22 de abril de 1663³¹⁹⁷.

Los inicios de su gobierno en Sicilia estuvieron marcados por el enfrentamiento entre las ciudades de Messina y Palermo. Aunque originariamente se le había dado orden de que fijara su residencia en la primera de ellas, ese mandato fue revocado, pero, a pesar de ello, en 23 de mayo de 1663 se trasladó a Messina y allí permaneció hasta noviembre del año siguiente. Favoreció las pretensiones de esta ciudad, y proveyó por su secretario a Juan López de Cortés, que había sido agente de la ciudad de Messina en Madrid, donde a la sazón también residía, como regente del Consejo de Italia, el mesinense Ascanio Ansalone. La ejecución del privilegio, que se había concedido a Messina, para que toda la seda del reino se exportase desde esta ciudad, y el intento del virrey de despachar una pragmática en confirmación de dicho privilegio, ocasionaron tumultos en Messina en enero de 1664, cuando varios ministros reales se negaron a la publicación de la pragmática y, dada cuenta a la corte de estos hechos, y de la manifiesta oposición de la ciudad de Palermo, en mayo de 1664 se ordenó que se suspendiera la aplicación del referido privilegio³¹⁹⁸.

Antes de dejar la ciudad de Messina, intimó la celebración de parlamento para el 24 de noviembre de 1664 y, ya en Palermo, en el año siguiente recibió la noticia de la muerte de Felipe IV, en una época en la que abundaban las quejas contra su gobierno, sobre todo de los habitantes de Palermo, y en ese contexto se decidió substituirle en el gobierno de Sicilia, y en 26 de abril de 1666 se nombró en su lugar a don Francisco Fernández de la Cueva, *duque de Alburquerque*. Caetani permaneció como virrey de Sicilia hasta el 9 de abril

³¹⁹⁴ *Gridario dell' Eccell.^{mo} Sig.^o Don Francesco Caetano Duca di Sermoneta e di S. Marco, Prencipe di Caserta, Marchese di Cisterna, Sig.^o di Bassiano, Ninfa, S. Felice, e S. Donato & Cavaliero dell' Insigne Ordine del Toson d'Oro del Consiglio di Sua Maesta, Governatore, e Capitano Generale nello Stato di Milano*, Milano, Nella Regia Ducal Corte, per Marc'Antonio Pandolfo Malatesta, 1662, p. 28, véase también igual titulación en pp. 47, 63, 69-70, 78, 85, 87, 97.

³¹⁹⁵ BELLATI, Francesco, *Serie de' governatori di Milano dall'anno 1535 al 1776 con istoriche annotazioni*, Milano, nella Regia Ducal Corte, per Giuseppe Richino Malatesta, 1776, fol. 14.

³¹⁹⁶ CAETANI, Gelasio, *Caetanorum genealogia...*, (n. 3169), p. 79.

³¹⁹⁷ AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia...*, (n. 3183), fol. 133; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica...*, (n. 3171), pp. 379, 873.

³¹⁹⁸ AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia...*, (n. 3183), fol. 133-135; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica...*, (n. 3171), pp. 379-381.

de 1667, y al día siguiente dejó privadamente la ciudad de Palermo en compañía de su mujer³¹⁹⁹.

Según el manuscrito de Valladolid, don Carlos II le hizo consejero de su Consejo de Estado³²⁰⁰, si bien no lo incluyen en sus catálogos ni Salazar y Castro, ni Garma y Durán. Su entrada en el Consejo de Estado hubo de producirse cuando se decidió que dejara el virreinato de Sicilia, esto es, en 1666, pues, cuando el 19 de agosto de 1666 don Luis de Guzmán y Ponce de León, gobernador de Milán, mandó renovar un bando que el *duque de Sermoneta* (VIII) había dado en diciembre de 1660, le daba el tratamiento de: «Sig. Don Francisco Caetano Duca di Sermoneta, del Consiglio di Stato di S. M.»³²⁰¹.

El *duque de Sermoneta* (VIII) después de su gobierno en Sicilia, permaneció en Roma hasta su muerte, de manera que no se incorporó efectivamente a su plaza del Consejo de Estado³²⁰².

³¹⁹⁹ AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia...*, (n. 3183), fol. 136-140; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica...*, (n. 3171), pp. 381-382; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile*, I, Palermo, Nella Stamperia de' Santi Apostoli, 1754, fol. 189.

³²⁰⁰ BHSCV. Ms. 174, fol. 208v; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 100), Parte I.^a, I, p. 384; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 388.

³²⁰¹ *Gridario dell'Eccell.^{mo} Sig.^r Don Luigi de Guzman Ponce de Leon, gentiluomo della Camera di Sua Maesta, del suo Consiglio di Guerra, Capitano della Guardia Spagnuola, Governatore, e Capitano Generale dello Stato di Milano*, Milano, nella Rg. Duc. Corte, per Marc'Antonio Pandolfo Malatesta, 1668, p. 124.

³²⁰² AGS. Secretarías Provinciales, 1.386, fol. 181v-186r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.364; AHN. Órdenes-Expedientillos, 487; AHN. Órdenes-Expedientillos, 538; BHSCV. Ms. 174, fol. 208v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 38r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico...*, (n. 3183), fol. 364; *Gridario dell'Eccell.^{mo} Sig.^r Don Francesco Caetano Duca di Sermoneta...*, (n. 3194), pp. 28, 47, 63, 69-70, 78, 85, 87, 97; *Gridario dell'Eccell.^{mo} Sig.^r Don Luigi de Guzman Ponce de Leon...*, (n. 3201), p. 124; AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia...*, (n. 3183), fol. 92-94, 133-140; RAMOS, Antonio, *Descripcion genealogica de la casa de Aguayo...*, (n. 3183), fol. 453; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica...*, (n. 3171), pp. 379-382, 873; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 100), Parte I.^a, I, pp. 259, 293-294, 384-385, 389-390; BELLATI, Francesco, *Serie de' governatori di Milano...*, (n. 3195), fol. 14; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, fol. 396-397; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile...*, (n. 3199), I, fol. 189; BERTINI, Carlo Augusto, «Famiglie romane...», (n. 3186), p. 271; CAETANI, Gelasio, *Caetanorum genealogia...*, (n. 3169), pp. 78-79 y Tav. A-XXXIX; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevii...*, (n. 511), IV, pp. 19, 77, 133; RAFFAELI CAMMAROTA, Marina y SCICHLONE, Giuseppe, «Caetani, Francesco...», (n. 3190), pp. 165-168; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 79; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 388; SIGNOROTTO, Giovanni Vittorio, «Aristocrazie italiane e monarchia cattolica...», (n. 3191), pp. 57-76; PERIATI, Paolo, «Behind the negotiations...», (n. 3189), p. 89.

646 CAFRANGA Y COSTILLA, José Jacinto María de (Indias – Real de España e Indias)

Nació en Salamanca el 15 de agosto de 1780 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de San Martín³²⁰³; y murió en Madrid a la una y cuarto de la madrugada del 31 de mayo de 1854 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el cementerio de la sacramental de San Martín³²⁰⁴.

Hijo legítimo de don José de Cafranga, nacido en la villa de Larrabezúa en el señorío de Vizcaya a las doce del día del 7 de abril de 1746 y bautizado en ese mismo día en su iglesia parroquial³²⁰⁵, regidor capitular de su villa natal; y de doña María Rosa de la Encarnación Costilla y Sánchez, nacida en Salamanca el 6 de mayo de 1751 y bautizada seis días más tarde en su parroquial de San Martín³²⁰⁶, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de San Martín de la ciudad de Salamanca el 20 de marzo de 1778³²⁰⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Tomás de Cafranga y Elexaga, nacido en la indicaba villa de Larrabezúa y bautizado en su parroquial el 7 de marzo de 1721³²⁰⁸; y doña María de Aurre Lequerica, nacida en la anteiglesia de Muxica y bautizada en la parroquial de San Vidente de Ugarte el 23 de enero de 1719³²⁰⁹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Vicente de Ugarte de la anteiglesia de Muxica el 5 de julio de 1745³²¹⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Ramón Tomás Costilla y Pérez de Nova, nacido en la ciudad de Toro el 7 de marzo de 1709 y bautizado en su parroquial de Santa Marina el 21 de marzo de ese mismo año³²¹¹; y doña Olalla Sánchez, nacida en el lugar de Arroyo el 20 de octubre de 1723 y bautizada el 2 de noviembre de ese mismo año³²¹², quienes habían contraído matrimonio en la indicada parroquia de San Martín de la ciudad de Salamanca el 11 de mayo de 1749³²¹³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don José de Cafranga y Leguina, nacido en la dicha villa de Larrabezúa y bautizado en su parroquial de Santa María el 15 de abril

³²⁰³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.492, fol. 69r-69v: «En la Ciudad de Salamanca en diez y seis días del mes de Agosto de este año de mil settecientos y ochenta yo D.^o Josef Lobo, Cura theniente desta Yglesia Parroquial de S.^o Martin por el D.^o D.^o Josef del Pozo Bilbao, que lo es en propiedad, Baptize solemnem.^{te} en ella y puse los Santos oleos a un niño que nacio dia quinze de dho mes y año y se llamo Josef Jacinto Maria hijo lexitimo de D.^o Josef de Cafranga, natural de la villa de Larravezua Diozesis de Calahorra y de D.^a Maria Costilla natural de esta Ciudad: Abuelos Paternos D.^o Thomas de Cafranga y D.^a Maria de Aurre, naturales de dha Villa de Larravezua: Maternos D.^o Ramon Costilla, natural de la Ciudad de Toro, y D.^a Olalla Sanchez natural del Lugar de Arroyo muerto de este obispado: fue su Padrino D.^o Lucas Costilla natural de esta Ciudad a quien adverti lo nezesario y por verdad lo firmo fecho ut supra = D.^o Josef Lobo». Una copia en AHN. FC-M.^o-Hacienda, 2.631, exp. 832, fol. 19r.

³²⁰⁴ As. His. 0079-4; *El Católico*, 1-VI-1854, N.º 4607, p. 519; *La época*, 1-VI-1854, N.º 1603, p. 3; *La época*, 2-VI-1854, N.º 1604, p. 4; *La España*, 3-VI-1854, N.º 1895, p. 3.

³²⁰⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.492, fol. 51r-51v.

³²⁰⁶ Ídem, fol. 69v-70r.

³²⁰⁷ Ídem, fol. 70r-70v.

³²⁰⁸ Ídem, fol. 51v-52r.

³²⁰⁹ Ídem, fol. 55v-56r.

³²¹⁰ Ídem, fol. 55r-55v.

³²¹¹ Ídem, fol. 102r.

³²¹² Ídem, fol. 124v-125r.

³²¹³ Ídem, fol. 70v-71r.

de 1678³²¹⁴; y doña Josefa de Elexaga y San Juan de Ugalde, nacida en la misma villa de Larrabezúa y bautizada en su parroquial el 28 de junio de 1683³²¹⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Lorenzo de Aurre Lequerica, nacido en la anteiglesia de Morga y bautizado en su parroquial de San Martín de Meacaur el 28 de marzo de 1678³²¹⁶; y doña Antonia de Solaegui de Landa, nacida en Ugarte en la anteiglesia de Mugica y muerta intestada ahí mismo y enterrado su cuerpo cadáver el 10 de agosto de 1760 en la «Yglesia Parroq.¹ de S. Vicente de Ugarte de la Anteiglesia de Muxica en la sepultura de la Casa de Pozueta»³²¹⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Vicente de Ugarte de la anteiglesia de Muxica el 16 de diciembre de 1715³²¹⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Lucas Costilla, nacido en la mencionada ciudad de Toro y bautizado en su parroquial de San Marcos el 17 de abril de 1678³²¹⁹; y doña Ana Pérez de Nova, nacida en la ciudad de Zamora, y muerta bajo testamento otorgado en la ciudad de Toro ante el escribano Domingo Diez el 17 de marzo de 1717³²²⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Antonio Sánchez, nacido en el dicho lugar de Arroyo Muerto y fallecido en el mismo lugar el 5 de febrero de 1736³²²¹; y doña María González, nacida en el mismo lugar de Arroyo Muerto, quienes habían contraído matrimonio en este mismo lugar el 18 de noviembre de 1718³²²².

Por real decreto de 18 de octubre de 1814 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III³²²³.

Contrajo matrimonio en 1804 con doña Francisca de Asís Pando, muerta en Madrid a las nueve de la noche del 24 de diciembre de 1866³²²⁴, por real decreto de 11 de marzo de 1862 se le concedió la banda de la Real Orden de Damas Nobles de María Luisa³²²⁵.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don José Joaquín Cafranga y de Pando, nacido en el lugar de Grajera, Segovia, el 27 de septiembre de 1819 y muerto en Madrid a las cuatro de la tarde del 24 de enero de 1882³²²⁶, se graduó de bachiller en artes por la Universidad de Alcalá de Henares el 22 de junio de 1835, recibió órdenes sagradas³²²⁷, nombrado canónigo de la catedral de Urgel el 18 de junio de 1852³²²⁸, capellán de honor y predicador real, nombrado maestro de ceremonias y secretario de la real capilla en febrero de 1875³²²⁹.

2.º) Don Benigno Cafranga y de Pando, nacido en Madrid el 13 de febrero de 1825 y muerto el 2 de agosto de 1903, estudió en la Universidad Central y en ella recibió el grado de bachiller en jurisprudencia el 12 de julio de 1843, el de licenciado en derecho el 4

³²¹⁴ Ídem, fol. 52r.

³²¹⁵ Ídem, fol. 52v.

³²¹⁶ Ídem, fol. 57v-58r.

³²¹⁷ Ídem, fol. 56v.

³²¹⁸ Ídem, fol. 54v-55r.

³²¹⁹ Ídem, fol. 101v.

³²²⁰ Ídem, fol. 102v-103v.

³²²¹ Ídem, fol. 125v-126r.

³²²² Ídem, fol. 125v.

³²²³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.492.

³²²⁴ AHN. Estado, leg. 7.572, exp. 32.

³²²⁵ AHN. Estado, leg. 7.570, exp. 9.

³²²⁶ *La unión*, Madrid, 25-I-1882, N.º 20, p. 3.

³²²⁷ AHN. Universidades, leg. 798, exp. 14; AHN. Universidades, libro 413, fol. 237r.

³²²⁸ *Boletín Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia*, 23-VI-1852, N.º 25, p. 805.

³²²⁹ *La época*, Madrid, 22-II-1875, N.º 8.150, p. 2.

de septiembre de 1845 y el de doctor en la misma facultad el 15 de febrero de 1846. Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad Central, el 14 de septiembre de 1847 fue nombrado regente agregado tercero a la facultad de Derecho³²³⁰, y en junta de 17 de octubre de 1845 se había acordado su incorporación en el Real e Ilustre Colegio de Abogados de la corte³²³¹.

3.^a) Concepción Cafranga y de Pando, nacida en 1828 y muerta en Madrid el 5 de marzo de 1908, que gozó de cierta fama en su tiempo por su entrega a las obras de caridad y por su dedicación a la música, discípula en este arte del maestro Oller, compuso una serie de piezas de música sacra y religiosa³²³².

Estudió en la Universidad de Salamanca, y a los quince años de su edad fue examinado y aprobado para pasar a estudios mayores el 12 de noviembre de 1795, época en que era descrito como de «pelo castaño, cara redonda»³²³³. En Salamanca probó el 11 de julio de 1799 el segundo curso de la facultad de leyes³²³⁴, el 21 de junio de 1800 probó el tercer curso de leyes³²³⁵.

Inició sus servicios cuando por real orden de 23 de febrero de 1806 fue nombrado administrador del Noveno Decimal de la diócesis de Salamanca, con un premio de un cuatro por ciento sobre los líquidos productos. En el año siguiente, por real orden de 7 de julio de 1807, por real decreto de 5 de julio de 1807 comunicado por real orden dos días más tarde, fue nombrado oficial sexto cuarto de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia³²³⁶. En este destino se mantuvo hasta que el 29 de agosto de 1809 fue apresado por lo franceses y conducido a Francia, y sólo regresó a los reinos de España el 15 de mayo de 1814³²³⁷. En su necrología se recordaría esta época de su vida: «[P]or haber sido fiel y leal a su patria, negándose a jurar al rey intruso, fue llevado prisionero a Francia, donde estuvo en setenta y dos cárceles, hasta que después de cinco años de tan penoso cautiverio, y concluido ya el imperio de Napoleón, regresó a su patria, siendo nombrado inmediatamente oficial segundo de Gracia y Justicia»³²³⁸.

Fue restituido al servicio en la citada Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia por real orden de 25 de julio de 1814, y se le concedió el empleo de oficial tercero,

³²³⁰ AHN. Universidades, leg. 3.737, exp. 10; *La correspondencia de España*, 3-VIII-1903, N.º 16.614, p. 3; *Heraldo de Madrid*, 8-VIII-1903, N.º 4.645, p. 4.

³²³¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 137, exp. 3.992.

³²³² *La Ilustración española y americana*, Madrid, 30-I-1882, N.º IV, p. 66; *El Globo*, Madrid, 6-III-1908, p. 3; *La lectura dominical*, Madrid, 7-III-1908, N.º 740, p. 156.

³²³³ AU-Salamanca, libro 555, fol. 281r.

³²³⁴ AU-Salamanca, libro 698, fol. 49r.

³²³⁵ Ídem, fol. 58r.

³²³⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.246, exp. 100, fol. 1r; AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.631, exp. 832, fol. 7r, 15r.

³²³⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.631, exp. 832, fol. 21r, «Certificación del Archivero de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia», Madrid, 20-VIII-1837: «Certifico: Que de los espedientes que se custodian en el Archibo de mi cargo consta que el Señor D.º José de Cafranga fue arrestado en la carcel de la Corona de esta Corte el día veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos nueve, y que por orden de cuatro de septiembre del mismo año se mandó se le condujera al Retiro con los demás Sres Oficiales que havian sido de esta Secretaria, escepto D.º Ventura Palacio, que devia continuar preso en dha Carcel, lo que se efectuó en el mismo día, segun oficio de D.º Jose de Belmar al Ministro de Policia general del intruso, y desde allí conducido a Francia como prisionero de Restado de donde no regresó hasta Mayo de mil ochocientos catorce»; GF. 1808, p. 60.

³²³⁸ *La España*, 3-VI-1854, N.º 1895, p. 3.

plaza en que fue confirmado el 28 de septiembre de ese mismo año³²³⁹. Fue promovido a oficial segundo el 12 de abril de 1818, y a oficial mayor el 15 de octubre de 1819³²⁴⁰.

Por real orden de 15 de mayo de 1820 quedó en la clase de oficial reformado con los honores y sueldo que disfrutaba. Por real orden de 24 de junio de 1820 fue nombrado superintendente del Montepío de jueces letrados de primera instancia³²⁴¹, empleo en el que se permaneció hasta que el 22 de octubre de 1823 se le concedió la plaza de secretario del Consejo de las Órdenes Militares³²⁴².

Por real decreto de 24 de mayo de 1824 fue nombrado secretario de la Cámara de Gracia, Gobierno y Real Patronato de Aragón, y el 29 de octubre de 1830 secretario de la misma Cámara en el Patronato de Castilla³²⁴³.

Por real decreto de 10 de octubre de 1832 fue nombrado secretario del Despacho de Gracia y Justicia³²⁴⁴. El 14 de diciembre de ese mismo año se aceptó la dimisión que hizo de la expresada Secretaría y, a la vez, se le concedió la plaza de gobernador del Supremo Consejo y Cámara de Indias³²⁴⁵, plaza en la que se mantuvo hasta la supresión del Consejo en 1834³²⁴⁶.

Fue un firme partidario de la sucesión de la Corona en cabeza de la princesa doña Isabel y, en consecuencia, de la regencia de doña María Cristina. A los pocos días de su muerte en el *Diario de avisos* se recordaba aquella época y su actuación: «El Excmo. Señor don José Cafranga cuyo fallecimiento han anunciado los periódicos, llamado en 1832 al ministerio de Gracia y Justicia acometió la empresa, muy ardua entonces por cierto, de asegurar en el trono la sucesión directa del Rey Fernando. A este fin inclinó el ánimo del monarca, a que pusiese el gobierno de la monarquía en manos de la reina doña María Cristina de Borbón, cuyo decreto firmó con algún trabajo S. M. en su lecho sobre el mismo sombrero del ministro, que, como recuerdo conservaba por gusto todavía. A este fin tuvo asimismo la honra de refrendar los dos famosos decretos expedidos por S. M. la reina gobernadora, de amnistía y apertura de las universidades del reino»³²⁴⁷.

Por real decreto dado en Aranjuez el 8 de abril de 1834 fue nombrado para la Sección de Gracia y Justicia del Consejo Real de España e Indias³²⁴⁸, sección que se instaló cuatro días más tarde³²⁴⁹. El 23 de julio de ese mismo año comunicaba al presidente del Estamento de Próceres que se hallaba «en cama con el mal de moda, q.^e tanto aflige a este vecindario» y, por consiguiente, «en absoluta imposibilidad de concurrir a la Augusta Ceremonia de instalación de Cortes, que se ha de celebrar el día de mañana», sin perjuicio de

³²³⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.246, exp. 100, fol. 1r, 3r; AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.631, exp. 832, fol. 7r, 15r; GF. 1815, p. 58.

³²⁴⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.246, exp. 100, fol. 1r, 3r; AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.631, exp. 832, fol. 7r, 15r; GF. 1819, p. 66; GF. 1820, p. 68; *La España*, 3-VI-1854, N.º 1895, p. 3.

³²⁴¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.246, exp. 100, fol. 1r, 3r; AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.631, exp. 832, fol. 7r, 15r.

³²⁴² AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.631, exp. 832, fol. 7r, 15r; GF. 1821, pp. 52, 103; GF. 1822, p. 103.

³²⁴³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.631, exp. 832, fol. 7r, 15v; GF. 1825, p. 81; GF. 1827, p. 87; GF. 1829, p. 85; GF. 1830, pp. 90, 176; GF. 1831, p. 93; GF. 1832, p. 92.

³²⁴⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.631, exp. 832, fol. 7r, 15v; *La Revista Española*, 7-XI-1832, p. 6.

³²⁴⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.631, exp. 832, fol. 7r, 15v; *El Correo*, 17-XI-1832, N.º 694, p. 2; GF. 1833, p. 95.

³²⁴⁶ GF. 1834, p. 131; *La España*, 3-VI-1854, N.º 1895, p. 3.

³²⁴⁷ *Diario oficial de avisos de Madrid*, 4-VI-1854, N.º 216, p. 4.

³²⁴⁸ AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 145.

³²⁴⁹ Ídem, n. 146.

lo cual 16 de agosto de aquel año de 1834 se le comunicaba que el referido: «Estamento ha hallado arreglado el nombramiento de V. E. a la alta dignidad de Prócer del Reino, y ha acordado sea V. E. admitido en su seno»³²⁵⁰.

Se mantuvo en el despacho de su plaza en el Consejo Real de España e Indias hasta la supresión de este Consejo, de modo que quedó en calidad de cesante el 29 de septiembre de 1836³²⁵¹. En noviembre del año siguiente fue elegido senador por la provincia de Salamanca y fue admitido como tal después de haber prestado juramento el 20 de abril de ese mismo año de 1837³²⁵².

Por real orden de 23 de abril de 1838, al considerarse que se hallaba «clasificado con el sueldo de cuarenta mil reales anuales, que le corresponden como Ministro que ha sido de Gracia y Justicia», se mandó: «[Q]ue se le pague cargándose al presupuesto de clases pasivas dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia a contar de la supresión del Consejo Real de España e Indias, de cuya sección de Gracia y Justicia fue individuo»³²⁵³.

Por real decreto de 15 de agosto de 1845 fue nombrado senador del reino, decisión que le fue comunicada de real orden el 25 de noviembre de ese mismo año, y prestó juramento y tomó asiento el 18 de diciembre siguiente³²⁵⁴.

Permaneció en Madrid, en calidad de «cesante» y como senador del reino hasta su muerte³²⁵⁵.

³²⁵⁰ As. His. 0079-4.

³²⁵¹ *La España*, 3-VI-1854, N.º 1895, p. 3.

³²⁵² As. His. 0079-4.

³²⁵³ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 8.

³²⁵⁴ As. His. 0079-4.

³²⁵⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 137, exp. 3.992; AHN. Estado, leg. 2.829, n. 8; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 145 y 146; AHN. Estado, leg. 7.570, exp. 9; AHN. Estado, leg. 7.572, exp. 32; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.492; AHN. Universidades, leg. 798, exp. 14; AHN. Universidades, leg. 3.737, exp. 10; AHN. Universidades, libro 413, fol. 237r; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.246, exp. 100; AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.631, exp. 832; As. His. 0079-4; AU-Salamanca, libro 555, fol. 281r; AU-Salamanca, libro 698, fol. 49r, 58r, GF. 1808, p. 60; GF. 1815, p. 58; GF. 1819, p. 66; GF. 1820, p. 68; GF. 1821, pp. 52, 103; GF. 1822, p. 103; GF. 1825, p. 81; GF. 1827, p. 87; GF. 1829, p. 85; GF. 1830, pp. 90, 176; GF. 1831, p. 93; GF. 1832, p. 92; GF. 1833, p. 95; GF. 1834, p. 131; *Boletín Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia*, 23-VI-1852, N.º 25, p. 805; *Diario oficial de avisos de Madrid*, 4-VI-1854, N.º 216, p. 4; *El Católico*, 1-VI-1854, N.º 4607, p. 519; *El Globo*, Madrid, 6-III-1908, p. 3; *Heraldo de Madrid*, 8-VIII-1903, N.º 4.645, p. 4; *La correspondencia de España*, 3-VIII-1903, N.º 16.614, p. 3; *La época*, 1-VI-1854, N.º 1603, p. 3; *La época*, 2-VI-1854, N.º 1604, p. 4; *La época*, Madrid, 22-II-1875, N.º 8.150, p. 2; *La España*, 3-VI-1854, N.º 1895, p. 3; *La Ilustración española y americana*, Madrid, 30-I-1882, N.º IV, p. 66; *La lectura dominical*, Madrid, 7-III-1908, N.º 740, p. 156; *La Revista Española*, 7-XI-1832, p. 6; *La unión*, Madrid, 25-I-1882, N.º 20, p. 3.

647 CAGIGAL DE LA VEGA Y ACEVEDO, Francisco (Guerra)

Nació en el lugar de Hoz en la merindad de Trasmiera y fue bautizado en su parroquial el 6 de febrero de 1691³²⁵⁶; y murió en Madrid el 30 de abril de 1777³²⁵⁷.

Hijo legítimo de don Juan de Cagigal Salinas, nacido en el dicho valle de Hoz y bautizado en su parroquial el 7 de mayo de 1652³²⁵⁸ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo en 23 de enero de 1706 ante Juan de Horna Bracamonte³²⁵⁹; y de doña María Ana Acevedo de la Vega, nacida en el mismo valle de Hoz y bautizada en su parroquial el 22 de abril de 1653³²⁶⁰ y muerta bajo testamento otorgado allí mismo en 24 de abril de 1714³²⁶¹, quienes habían contraído matrimonio en el dicho valle el 28 de agosto de 1678³²⁶², bajo capitulaciones que pasaron en dicho valle el 4 de agosto de 1678 ante Antonio de Horna Bracamonte³²⁶³.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Alonso de Cagigal, vecino del citado valle de Hoz y muerto bajo testamento otorgado allí mismo en 30 de enero de 1694 ante Antonio de Horna Bracamonte³²⁶⁴; y doña Isabel de Salinas, nacida en el lugar de Término y bautizada en su parroquial el 24 de septiembre de 1605³²⁶⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Diego de Acevedo de la Vega, muerto bajo testamento otorgado en el valle de Hoz el 15 de marzo de 1689 ante Antonio de Horna Bracamonte³²⁶⁶; y doña María de Acevedo Sarabia, muerta bajo testamento otorgado en el mismo valle de Hoz el 23 de noviembre de 1696³²⁶⁷, quienes habían contraído matrimonio en el indicado valle de Hoz el 8 de junio de 1650³²⁶⁸.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Fernando Cagigal de la Vega, nacido en el valle de Hoz y bautizado en su parroquial el 4 de noviembre de 1680³²⁶⁹, creado *marqués de Casa Cagigal (I)*, que en su matrimonio con doña Luisa Francisca Niño y San Miguel, nacida en Piedrahita el 12 de diciembre de 1693 y bautizada en su parroquial el 2 de enero de 1694³²⁷⁰. Fue padre de don FELIPE CAGIGAL DE LA VEGA Y NIÑO, nacido en Béjar y muerto en Madrid en 1796,

³²⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.373, fol. 37r-37v: «En seis dias del mes de febrero del año de mill seiscientos y noventa y un años, Yo el B.º D.º Bart.º de Anero y Solar Cura en la parroquial del valle de Hoz, Baptize un niño, al qual puse por nombre Francisco, hixo lex.º de el Liz.º D.º Juan de Cagigal Salinas, Abogado de los R.º Consejos y de D.ª Maria Ana de la Vega Azevedo su lex.ª muger, Vos de dho Valle; fue su Padrino, el Capitan D.º Phelipe de Cagigal Salinas su tio testigos dho. Padrino: Juan del arroyo anero, y Ysydro de la soba. Todos V.ºs de dho Valle, y en fee de ello lo firmo fho. ut supra = el B.º Bart.º de Anero».

³²⁵⁷ GM. 17-VI-1777, N.º 24, p. 240.

³²⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.371, «Cuaderno del valle de Hoz», fol. 17r.

³²⁵⁹ Ídem, fol. 21v-23r.

³²⁶⁰ Ídem, fol. 17r-17v.

³²⁶¹ Ídem, fol. 19v-21r.

³²⁶² Ídem, fol. 15v-16r.

³²⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.371, «Cuaderno del valle de Hoz», fol. 24v-25r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.373, fol. 37v.

³²⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.371, «Cuaderno del valle de Hoz», fol. 23r-24r.

³²⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.373, fol. 10v.

³²⁶⁶ Ídem, «Cuaderno del valle de Hoz», fol. 25v-27r.

³²⁶⁷ Ídem, fol. 27v-29r.

³²⁶⁸ Ídem, fol. 17v-18r.

³²⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.371, «Cuaderno del valle de Hoz», fol. 15v.

³²⁷⁰ Ídem, «Cuaderno de Piedrahita, Béjar y Sepúlveda», fol. 16v-17r.

marqués de Casa Cagigal (III), se le hizo merced de un hábito de caballero de Santiago en 1750, nombrado capitán general de Extremadura en 1783, se le concedió plaza supernumeraria en el Consejo de Guerra en 1793.

2.º) Don Gaspar Cagigal de la Vega, dedicado al servicio de las armas, se hallaba como capitán de granaderos cuando, en agosto de 1733, se le confirió la comandancia del segundo batallón del Regimiento de Victoria³²⁷¹.

3.º) Don Manuel Cagigal de la Vega, muerto en Orán en 1707.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1715³²⁷² y, con ocasión del matrimonio del príncipe, en diciembre de 1765, don Carlos III le concedió la llave de gentilhomme de cámara con entrada³²⁷³.

Contrajo matrimonio en la catedral de Badajoz el 25 de septiembre de 1731 con doña Vicenta Antonia Monserrat y Adames, nacida en Barcelona y bautizada en su catedral el 16 de enero de 1701, hija legítima de don Juan Bautista de Monserrat y Malonda, nacido en Teulada, Valencia, y bautizado el 18 de noviembre de 1659, y muerto bajo testamento que había otorgado en Acebo, Cáceres, ante el escribano Bernardo de Villapadierna, el 12 de septiembre de 1712, coronel de infantería, gobernador de la plaza de Moraleja del Peral, y de doña Cecilia Adames y Vela, nacida en el concejo de Pontones, en la merindad de Trasmiera, y bautizada el 2 de octubre de 1682, quienes habían contraído matrimonio en el dicho concejo de Pontones el 15 de abril de 1699³²⁷⁴.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña María Josefa Cagigal de la Vega y Monserrat, que pasó en compañía de su padre a Cuba en 1737³²⁷⁵. Contrajo matrimonio con don Ventura Fitz-James Stuart Colón de Portugal³²⁷⁶.

2.º) Don Juan Manuel de Cagigal de la Vega y Monserrat, nacido en Santiago de Cuba el 26 de marzo de 1738 y bautizado en su catedral cinco días más tarde³²⁷⁷, muerto, a los setenta y cinco años de su edad, en la ciudad de Valencia a las cuatro de la tarde del 28 de agosto de 1808, gentilhomme de cámara con entrada de don Fernando VII, caballero de la Orden de Santiago en 1762 y su comendador de Ballesteros³²⁷⁸. Dedicado al ejercicio de las armas, sentó plaza de cadete menor de edad en el regimiento de infantería de Portugal el 29 de noviembre de 1745, pasó al batallón fijo de La Habana el 20 de enero de 1748, se le dio el grado de capitán el 29 de julio del año siguiente y, cuando este batallón se convirtió el regimiento, fue nombrado su teniente coronel interino el 10 de mayo de 1750, se le dio compañía el 29 de enero de 1757 y, cuando su padre servía en la Nueva España, se desempeñó como capitán de la compañía de caballería de la guardia virreinal³²⁷⁹. Pasó a los

³²⁷¹ GM. 18-VIII-1733, N.º 33, p. 136.

³²⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.373.

³²⁷³ GM. 17-XII-1765, N.º 51, p. 412.

³²⁷⁴ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, p. 69.

³²⁷⁵ AGI. Contratación, 5.483, n. 2, r. 27.

³²⁷⁶ ORTEGA DEL CERRO, Pablo, «Trayectorias familiares de la nobleza en la Armada durante el siglo XVIII», en GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO y CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO (eds.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (siglos XVI-XIX)*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 58-61.

³²⁷⁷ AGI. Contratación, 5.483, n. 2, r. 27.

³²⁷⁸ GM. 4-XI-1808, N.º 141, pp. 1426-1427.

³²⁷⁹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 156.

reinos de España y aquí, el 22 de agosto de 1761 se le confirió la agregación, en calidad de coronel, al regimiento de infantería de Victoria³²⁸⁰, asistió en 1762 a la campaña de Portugal, el 3 de noviembre de 1766 fue nombrado coronel del regimiento de infantería del Príncipe, que él había levantado a su costa, y con este cuerpo pasó a la guarnición de Orán, donde permaneció hasta 1770. Fue promovido a brigadier el 27 de diciembre de 1773, dos años más tarde asistió a la expedición de Argel y en 1777 formó parte de la expedición de don Pedro Cevallos al Río de la Plata³²⁸¹. A últimos de septiembre de 1778 fue nombrado coronel del regimiento de la Princesa³²⁸², promovido a mariscal de campo el 10 de junio de 1779, en este mismo año pasó al bloqueo de Gibraltar y en 1780 se incorporó al ejército de operaciones de América, con el que se halló en la toma de Pensacola en mayo de 1781, promovido a teniente general el 21 de agosto de ese mismo año, fue inmediatamente nombrado capitán general de Cuba, dejó este destino en el año siguiente y regresó a España en 1783, y aquí se le siguió un largo proceso por comercio ilícito, en el que, al cabo de cuatro años, fue declarado por libre y, restituido al servicio, hizo la campaña de los Pirineos en 1793, tras lo cual se retiró a Valencia, y aquí tuvo a su cargo interinamente la capitanía general al acabar el año de 1797 y, desde julio de 1800 hasta 1808, tuvo el destino de segundo comandante general de la plaza de Valencia³²⁸³.

Don Francisco Cagigal de la Vega inició sus servicios en el año de 1700 con plaza de soldado en la compañía de dotación de la Junta de Rivamontán que se formó por los recelos que se tenían de la armada inglesa, en la que permaneció hasta el año de 1703, tras lo cual pasó como cadete en la compañía del teniente coronel del regimiento de Cádiz y con ella asistió a la defensa de Badajoz cuando la sitiaron las armas de Portugal. En 13 de abril de 1704 se le confirió la subtenencia de la compañía de don Fernando de Cagigal con la que salió a campaña y se halló en el bombardeo de Yelves y en las ocasiones de Guadalajara, Jadraque, Hiniesta, toma de Elche, Orihuela y Cartagena, y en esta última quedó de guarnición hasta octubre de 1707. En 2 de junio de dicho año de 1707 había sido nombrado teniente de la compañía del teniente coronel del regimiento de infantería de Cádiz, con la que pasó al socorro de Orán, en 23 de mayo de 1709 se le confirió la tenencia de la compañía de granaderos del mismo regimiento de Cádiz y con él pasó al reino de Valencia y principado de Cataluña y asistió en las guarniciones de Fraga y Lérida. En 1710 sirvió de edecán del mayor general del ejército y se halló en los reencuentros de Alguayra y Peñalva y en la batalla de Zaragoza, en la que quedó completamente derrotado su regimiento, tras lo cual pasó a Pamplona y desde allí a Almaraz, donde los restos de su regimiento se unieron al de Saboya. Por abril de 1711 pasó con su regimiento a Extremadura y se halló en la campaña de aquel año como edecán del mayor general del ejército y después pasó al ejército de Castilla y en 1715 al de Aragón, donde se reformó su regimiento y se incorporó al de Soria y pasó de guarnición a la plaza de Pamplona y en ella y en la de San Sebastián lo estuvo en 1716 y 1717, pues en este último año pasó a Cataluña y a la guarnición de Tarragona, donde permaneció hasta que se embarcó para Mallorca. Se le

³²⁸⁰ GM. 1-IX-1761, N.º 35, p. 279.

³²⁸¹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 156.

³²⁸² GM. 20-X-1778, N.º 43, p. 435.

³²⁸³ GM. 15-VI-1779, N.º 48, p. 416; GM. 21-VIII-1781, N.º 67, p. 675; GM. 1-VII-1800, N.º 52, p. 575; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 156.

confirió la compañía que se hallaba vacante en el regimiento de Soria por muerte de don Ignacio de Parga y Basadre por real patente de 8 de abril de 1718 y allí permaneció hasta que pasó a la plaza de Cádiz a servir la compañía de granaderos del segundo batallón del regimiento de Badajoz, que se le confirió por patente de 25 de mayo de 1719. En el mes de marzo de 1720 se embarcó a Ceuta y allí participó activamente en una serie de acciones militares en defensa de la plaza³²⁸⁴.

Cuando se reformó el segundo batallón del citado regimiento de Badajoz, fue nombrado capitán de granaderos del regimiento de Portugal, en la vacante por ascenso de don Manuel de Salamanca, por real patente de 13 de septiembre de 1725, a que dio cumplimiento en Badajoz a 1 de noviembre de dicho año el teniente general don Feliciano de Bracamonte y, en atención a sus servicios, se le confirió la sargentía mayor del mismo regimiento, en la vacante por ascenso de don Fernando Cagigal, se le expidió su real título en 18 de noviembre de 1727 y en este empleo continuó sus servicios en los presidios del Peñón, Melilla y Alhucemas hasta abril de 1734 en que pasó a Cataluña con su regimiento de Portugal. Allí permaneció hasta que, por real título de 18 de enero de 1735, fue promovido al empleo de comandante del segundo batallón del regimiento de infantería de León, con el que se embarcó en Barcelona el 28 de enero de dicho año de 1735, para pasar a la guerra de Italia, y en ella se halló en las operaciones del ejército de Lombardía y en el sitio de la plaza de la Mirandola, y luego en la retirada a la Toscana donde se le acantonó a la raya del estado de Roma, cerca de Perusa, y se mantuvo allí desde diciembre de 1735 a marzo de 1736, en que, al mando de su regimiento, marchó a Liorna y allí se embarcó rumbo a España con diez compañías de sus batallones y desembarcó en Barcelona el 18 de abril de 1736 y marchó a Tortosa, y allí se encontraba cuando se le dio noticia de su nombramiento como gobernador de Santiago de Cuba y, así, pasó a la villa y corte, época en la que fue promovido a coronel, por real título fechado en San Lorenzo a 13 de noviembre de 1736³²⁸⁵.

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 7 de octubre de 1734 fue nombrado gobernador y capitán a guerra de la ciudad de Santiago de Cuba, en lugar de don Pedro Ignacio Jiménez, empleos de los que se le expidió título por real provisión fechada en Aranjuez el 9 de junio de 1737 y del que prestó juramento en el Consejo Real de las Indias a 17 de junio de ese mismo año, y a cuyo destino pasó, previa licencia concedida en 4 de octubre de 1737, en compañía de su mujer, una hija y tres criados³²⁸⁶.

Tomó la posesión en el ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Cuba el 3 de enero de 1738, y durante el tiempo que tuvo a su cargo el gobierno se ocupó, especialmente, en mantenerse informado, por todas las vías que le fueron posibles, del estado de las fuerzas inglesas que se hallaban en el Caribe y, en particular, en Jamaica, además de levantar y organizar las milicias y de emprender obras para mejorar las defensas y fortificaciones, tarea esta última en la que contó con el auxilio del ingeniero Francisco de Langle³²⁸⁷.

³²⁸⁴ AGI. Indiferente General, 147, n. 40, «Relacion de servicios de Don Francisco Antonio de Cagigal de la Vega, Cavallero de la Orden de Santiago, Coronel de Infanteria de los Exercitos de Su Magestad, y electo Gobernador de la Plaza de Santiago de la Isla de Cuba», Madrid, 13-I-1737.

³²⁸⁵ *Ibidem*; *cf.*: GM. 25-IX-1725, N.º 39, p. 156; GM. 30-IX-1727, N.º 39, p. 246; GM. 18-I-1735, N.º 3, p. 12.

³²⁸⁶ AGI. Contratación, 5.483, n. 2, r. 27.

³²⁸⁷ BAEZA MARTÍN, Ascención, «Las argucias de la guerra: el gobernador Cagigal y el asedio inglés desde Guantánamo en 1741», en *Temas Americanistas*, 19, Sevilla, 2007, pp. 50-69; LÓPEZ HERNÁNDEZ, Igna-

En febrero de 1743 fue promovido a brigadier de los Reales Ejércitos y nombrado capitán general de la provincia de Venezuela «en consideración a lo que se distinguió en la defensa de aquella Plaza y Costa, quando ultimamente pretendieron invadirla los ingleses»³²⁸⁸. Tres años más tarde, en 15 de septiembre de 1746, fue promovido a mariscal de campo y en 1760 a teniente general. En este año, tras la muerte del virrey de la Nueva España *marqués de las Amarillas*, se halló estar nombrado Cagigal en el pliego de mortaja para que asumiera interinamente el gobierno del virreinato, por lo que el 28 de marzo de aquel año salió de Cuba y tocó puerto en San Juan de Ulúa el 8 de abril siguiente para, finalmente, tomar la posesión en Méjico el 28 de abril de 1760, y permaneció en el gobierno hasta el 5 de octubre de este mismo año, cuando se verificó la entrada del virrey en propiedad marqués de Cruillas³²⁸⁹.

Por real decreto fechado en San Ildefonso a 28 de agosto de 1761, en atención a sus méritos y particulares servicios, se le confirió una plaza de consejero del Consejo de Guerra³²⁹⁰, de la que se le expidió título por real cédula fechada en San Ildefonso a 28 de agosto de 1761 y, una vez publicado el real decreto el Consejo de Guerra de 31 de agosto de dicho año, prestó juramento, en manos del *conde de Revillagigedo*, en 4 de septiembre de 1761³²⁹¹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Guerra hasta la nueva planta de 1773, tras la cual fue destinado al ejército de Castilla la Vieja³²⁹².

cio J., «La defensa de Santiago de Cuba al ataque de Vernon en 1741: Principios de fortificación para la guerra en el Caribe», en *Anuario de Estudios Americanos*, 76, Sevilla, 2019, pp. 177-207.

³²⁸⁸ GM. 26-II-1743, N.º 9, p. 76.

³²⁸⁹ RIVERA, Manuel, *Los gobernantes de México*, I, México, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, 1873, pp. 386-387.

³²⁹⁰ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 123, exp. 27; *cf.*: GM. 1-IX-1761, N.º 35, p. 279; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), pp. 184-185.

³²⁹¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 123, exp. 27.

³²⁹² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 123, exp. 27; AGI. Contratación, 5.483, n. 2, r. 27; AGI. Indiferente General, 147, n. 40; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.371; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.373; GM. 25-IX-1725, N.º 39, p. 156; GM. 30-IX-1727, N.º 39, p. 246; GM. 18-VIII-1733, N.º 33, p. 136; GM. 18-I-1735, N.º 3, p. 12; GM. 26-II-1743, N.º 9, p. 76; GM. 1-IX-1761, N.º 35, p. 279; GM. 17-XII-1765, N.º 51, p. 412; GM. 20-X-1778, N.º 43, p. 435; GM. 15-VI-1779, N.º 48, p. 416; GM. 21-VIII-1781, N.º 67, p. 675; GM. 1-VII-1800, N.º 52, p. 575; GM. 4-XI-1808, N.º 141, pp. 1426-1427; RIVERA, Manuel, *Los gobernantes...*, (n. 3289), I, pp. 386-387; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, p. 69; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), pp. 184-185; BAEZA MARTÍN, Ascención, «Las argucias de la guerra...», (n. 3287), pp. 50-69; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 156; LÓPEZ HERNÁNDEZ, Ignacio J., «La defensa de Santiago de Cuba...», (n. 3287), pp. 177-207; ORTEGA DEL CERRO, Pablo, «Trayectorias familiares de la nobleza en la Armada...», (n. 3276), pp. 58-61.

648 CAGIGAL DE LA VEGA Y NIÑO, Felipe de. *Marqués de Casa Cagigal (III)* (Guerra)

Nació en la villa de Béjar hacia 1715; y murió en Madrid el 12 de octubre de 1796³²⁹³.

Hijo legítimo de don Fernando Cagigal de la Vega, nacido en el valle de Hoz y bautizado en su parroquial el 4 de noviembre de 1680³²⁹⁴, creado *marqués de Casa Cagigal (I)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1715³²⁹⁵, sargento mayor del regimiento de Cádiz, se hallaba con el grado de coronel cuando don Felipe V le confirió el regimiento de infantería de Toscana en julio de 1735³²⁹⁶, en agosto de 1742 se hallaba como coronel del regimiento de infantería de Vitoria cuando fue promovido a brigadier de los Reales Ejércitos³²⁹⁷; y de su segunda mujer³²⁹⁸ doña Luisa Francisca Niño y San Miguel, nacida en Piedrahita el 12 de diciembre de 1693 y bautizada en su parroquial el 2 de enero de 1694³²⁹⁹, quienes se habían desposado en la parroquia de Santa María la mayor de la villa de Béjar en 5 de noviembre de 1714³³⁰⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Cagigal Salinas, nacido en el dicho valle de Hoz y bautizado en su parroquial el 7 de mayo de 1652³³⁰¹ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo en 23 de enero de 1706 ante Juan de Horna Bracamonte³³⁰²; y doña María Ana Acevedo de la Vega, nacida en el mismo valle de Hoz y bautizada en su parroquial el 22 de abril de 1653³³⁰³ y muerta bajo testamento otorgado allí mismo en 24 de abril de 1714³³⁰⁴, quienes habían contraído matrimonio en el dicho valle el 28 de agosto de 1678³³⁰⁵, bajo capitulaciones que pasaron en dicho valle el 4 de agosto de 1678 ante Antonio de Horna Bracamonte³³⁰⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Felipe Niño San Miguel, nacido en Sepúlveda el 2 de mayo de 1650 y bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor en nueve días de dicho mes y año³³⁰⁷, y muerto en la villa de Béjar el 30 de noviembre de 1702³³⁰⁸, abogado de los Reales Consejos y corregidor de Piedrahita; y doña Margarita Diez de Ledesma de San Miguel, nacida en Salamanca y bautizada en su parroquial de San Julián en 17 de junio de 1652³³⁰⁹ y muerta bajo testamento otorgado en la villa de Béjar en 15 de abril

³²⁹³ GM. 24-I-1797, N.º 7, p. 67.

³²⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.371, «Cuaderno del valle de Hoz», fol. 15v.

³²⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.372.

³²⁹⁶ GM. 5-VII-1735, N.º 27, p. 120.

³²⁹⁷ GM. 7-VII-1742, N.º 32, p. 256.

³²⁹⁸ Había contraído primer matrimonio con doña Isabel García de Solís, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.371, «Cuaderno de Piedrahita y Béjar», fol. 26v.

³²⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.371, «Cuaderno de Piedrahita, Béjar y Sepúlveda», fol. 16v-17r.

³³⁰⁰ Ídem, fol. 26r-27r.

³³⁰¹ Ídem, «Cuaderno del valle de Hoz», fol. 17r.

³³⁰² Ídem, fol. 21v-23r.

³³⁰³ Ídem, fol. 17r-17v.

³³⁰⁴ Ídem, fol. 19v-21r.

³³⁰⁵ Ídem, fol. 15v-16r.

³³⁰⁶ Ídem, fol. 24v-25r.

³³⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.371, «Cuaderno de Piedrahita, Béjar, Sepúlveda, Salamanca», fol. 42v.

³³⁰⁸ Ídem, «Cuaderno de Piedrahita, Béjar, Sepúlveda, Salamanca», fol. 27r-27v.

³³⁰⁹ Ídem, fol. 60v.

de 1709³³¹⁰, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santo Tomé de los Caballeros de la ciudad de Salamanca en 4 de abril de 1673³³¹¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Alonso de Cagigal, vecino del citado valle de Hoz y muerto bajo testamento otorgado allí mismo en 30 de enero de 1694 ante Antonio de Horna Bracamonte³³¹²; y doña Isabel de Salinas, nacida en el lugar de Término y bautizada en su parroquial el 24 de septiembre de 1605³³¹³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Diego de Acevedo de la Vega, muerto bajo testamento otorgado en el valle de Hoz el 15 de marzo de 1689 ante Antonio de Horna Bracamonte³³¹⁴; y doña María de Acevedo Sarabia, muerta bajo testamento otorgado en el mismo valle de Hoz el 23 de noviembre de 1696³³¹⁵, quienes habían contraído matrimonio en el indicado valle de Hoz el 8 de junio de 1650³³¹⁶.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron el licenciado don Antonio Niño de San Miguel, nacido en el lugar del Jejo y muerto bajo testamento otorgado en la villa de Peñaranda el 11 de enero de 1651³³¹⁷; y doña Isabel de Abarca, natural de Miranda, quienes habían contraído matrimonio en Miranda del Castañar el 8 de abril de 1635³³¹⁸.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Martín Díez de Ledesma, muerto en Salamanca en 25 de diciembre de 1676³³¹⁹; y doña Francisca Niño de San Miguel, nacida en Salamanca y muerta bajo testamento otorgado allí mismo en 25 de febrero de 1686 ante Antonio Rodríguez de Zamora y Alba³³²⁰, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santo Tomé de los Caballeros de la ciudad de Salamanca el 22 de julio de 1643³³²¹.

En 1750 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago³³²², y fue administrador con goce de frutos de la encomienda de Esparragal de la Orden de Alcántara. Sucedió a su medio hermano, don Fernando Alberto Cagigal de la Vega y García de Solís, muerto sin descendencia en 1769, *marqués de Casa Cagigal (II)*, en los títulos y estados de su casa y, así, fue *marqués de Casa Cagigal (III)*³³²³.

Previa real licencia que le fue concedida en 1750, contrajo matrimonio el 12 de octubre de aquel año con doña María Teresa Orcusini Pacheco³³²⁴.

³³¹⁰ Ídem, fol. 29r-30r.

³³¹¹ Ídem, fol. 58r.

³³¹² Ídem, «Cuaderno del valle de Hoz», fol. 23r-24r.

³³¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.373, fol. 10v.

³³¹⁴ Ídem, «Cuaderno del valle de Hoz», fol. 25v-27r.

³³¹⁵ Ídem, fol. 27v-29r.

³³¹⁶ Ídem, fol. 17v-18r.

³³¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.371, «Cuaderno de Piedrahita, Béjar y Sepúlveda», fol. 47v-48r.

³³¹⁸ Ídem, «Cuaderno de Piedrahita, Béjar, Sepúlveda y Salamanca», fol. 35r-35v.

³³¹⁹ Ídem, fol. 59r-59v.

³³²⁰ Ídem, fol. 61v-63v.

³³²¹ Ídem, fol. 57v-58r.

³³²² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.371; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, pp. 41-42.

³³²³ CAIMARI CALAFAT, Tomeu, «El «clan» Cagigal: Un estudio sobre los militares profesionales en los siglos XVIII y XIX», en LEVI, Giovanni (coord.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010, p. 163.

³³²⁴ Ídem, p. 164.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Fernando Cagigal de la Vega y Orcusini, nacido en San Sebastián el 7 de abril de 1753 y muerto en Barcelona el 25 de octubre de 1824, *marqués de Casa Cagigal (IV)*, en 1792 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, caballero paje en 1764, sentó plaza como capitán del regimiento de caballería de España el 2 de junio de 1770, asistió, como edecán de su padre, a la expedición de Menorca en 1781, ascendido a teniente coronel el 1 de marzo de 1782, pasó con su padre al sitio de Gibraltar, trasladado al regimiento de Caballería de la Reina estuvo con él de guarnición en el Campo de Gibraltar desde diciembre de 1787 hasta acabar mayo de 1790, el 6 de septiembre de 1792 se le confirió el empleo de comandante de escuadrón del regimiento de caballería de la Reina, ascendido a teniente coronel del regimiento de caballería del Algarve el 30 de enero de 1793 se incorporó al ejército de los Pirineos Orientales, ascendido a coronel graduado el 10 de octubre de 1793, a coronel efectivo de su regimiento del Algarve el 24 de octubre de ese mismo año, a brigadier el 20 de noviembre siguiente, a mariscal de campo el 4 de septiembre de 1795, fue destinado al ejército de Extremadura en octubre de 1796, y en el año siguiente a Galicia, desde donde pasó a Tenerife al acabar el año de 1797³³²⁵. En este destino fue nombrado comandante general interino de las islas Canarias el 17 de junio de 1799, promovido a su segundo comandante general en el año siguiente y el 19 de mayo de 1803 fue nombrado comandante general de las islas Canarias y presidente de su Real Audiencia³³²⁶. Destituido de estos empleos en 1809 se le formó causa por el delito de infidencia, del que fue absuelto en febrero de 1810 y en junio del año siguiente pasó de cuartel a Cartagena y allí permaneció hasta 1814, año en que, el 13 de octubre, fue promovido a teniente general, tras lo cual fue destinado en mayo de 1815 al ejército de Observación de la Derecha, tomó el mando de la cuarta división en junio de aquel año y lo conservó hasta que, en enero de 1816, se licenció este ejército y, entonces, pasó de cuartel a Barcelona³³²⁷.

2.º) Don Juan Manuel de la Vega Cagigal y Orcusini, nacido en Cádiz en torno a 1760 y muerto en Guanabacoa, isla de Cuba, el 26 de noviembre de 1823, se le hizo merced de un hábito de caballero de la orden de Santiago en 1792, dedicado al servicio de las armas, sentó plaza de cadete en el regimiento de Asturias, nombrado gobernador de la provincia de Cumaná en 1804, capitán general de Venezuela en 1814 y presidente de su Real Audiencia en 1815, regresó en el año siguiente a los reinos de España y en 1819 fue nombrado gobernador y capitán general de Cuba³³²⁸.

3.º) Don José de la Vega Cagigal y Orcusini, nacido en Málaga el 8 de diciembre de 1757 y muerto en Valverde de Leganés el 8 de diciembre de 1837, *marqués de Casa Cagigal (V)*, sentó plaza de cadete en el regimiento de Asturias, en 1806 fue nombrado gobernador de la plaza de Alburquerque³³²⁹.

Dedicado al servicio de las armas, inició sus servicios como cadete menor de edad en el regimiento de Portugal por nombramiento de 1 de enero de 1727, promovido a

³³²⁵ GM. 14-IX-1792, N.º 74, p. 639; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 157.

³³²⁶ CAIMARI CALAFAT, Tomeu, «El «clan» Cagigal...», (n. 3323), pp. 164-165; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 157.

³³²⁷ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 157.

³³²⁸ CAIMARI CALAFAT, Tomeu, «El «clan» Cagigal...», (n. 3323), p. 165.

³³²⁹ Ídem, pp. 165-166.

subteniente el 26 de febrero de 1730 y a teniente el 5 de abril de 1734, año éste en que concurrió a la campaña de Lombardía³³³⁰.

El 3 de enero de 1742 fue promovido a capitán de fusileros, el 1 de mayo de 1745 a capitán de granaderos, el 11 de julio del año siguiente a sargento mayor, y el 1 de julio de 1747 a teniente coronel. Desde 1742 y hasta 1749 se halló en las campañas de Italia, y asistió al sitio de Aporemont en diciembre de 1742 y al de Demont en agosto de 1744, a la batalla de Madonna del Olmo en septiembre de este mismo año, al sitio de Cuneo en octubre de 1744, a las batallas de Plasencia en junio de 1746 y de Tidone en agosto del mismo año, y a los sitios de Provenza, Vintimiglia y Villafranca en junio de 1747³³³¹.

En 1750 era teniente coronel del regimiento de infantería de la Victoria, el 21 de julio de 1760 fue promovido a coronel, asistió a la campaña de Portugal en 1762 y se halló en el socorro de Valencia de Alcántara y en el sitio de Almeida, el 31 de octubre de 1762 fue nombrado coronel del regimiento de Asturias, el 3 de abril de 1770 fue promovido a brigadier y se le dio el mando del regimiento de Asturias y seis años más tarde pasó al Río de la Plata en la expedición del mando de don Pedro Cevallos³³³².

El 26 de octubre de 1777 fue ascendido a mariscal de campo y dos años más tarde fue destinado a servir el gobierno de la plaza de Pamplona, por título fechado el 9 de noviembre de 1779, tras lo cual fue nombrado gobernador político y militar de Lérida el 22 de enero de 1781³³³³.

Después de haber asistido en 1781 a la reconquista de Menorca, fue promovido a teniente general el 5 de marzo de 1782, y en 2 de marzo del año siguiente fue nombrado capitán general del ejército y provincia de Extremadura³³³⁴.

A la muerte del teniente general *conde de Tilly*, consejero supernumerario que era del Supremo Consejo de Guerra, por real decreto fechado en Aranjuez a 11 de marzo de 1793, «deseando que los importantes y graves negocios que tengo encargado al tribunal no padezcan atraso por la falta de Ministros que se actuen de ellos», se tuvo a bien nombrar al *marqués de Casacagigal*: «[C]onsejero Supernumerario de Guerra de continua asistencia en la vacante del Conde, con la misma acción y voto y preeminencias que corresponden por la Cedula de nueva Planta de 4 de Noviembre de 1773 a los Ministros propietarios»³³³⁵, y se le expidió el correspondiente título por real cédula fechada en Aranjuez el 17 de abril de 1793³³³⁶. Prestó juramento en Madrid, en manos del vicedecano don Luis de Urbina, el 24 de mayo de 1793³³³⁷.

³³³⁰ GM. 24-I-1797, N.º 7, p. 67; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 155.

³³³¹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), pp. 155-156.

³³³² Ídem, p. 156.

³³³³ GM. 6-II-1781, N.º 11, pp. 99-100; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 183; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 156.

³³³⁴ GM. 5-III-1782, N.º 19, «Suplemento», p. 181; GM. 20-VI-1783, N.º 49, p. 529; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 183; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 156.

³³³⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 40.

³³³⁶ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11, sin foliar.

³³³⁷ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 40.

Por real orden fechado en San Ildefonso a 13 de agosto de 1794 fue destinado «a servir a las ordenes del S.^r Conde de Colomera en el Exercito de su mando en calidad de empleado», pero «conservándole la plaza que sirve en el Consejo Supremo de la Guerra»³³³⁸. Al cabo de poco más de un año, al accederse a lo que había solicitado, por real orden fechado en San Lorenzo a 22 de octubre de 1795, se resolvió que volviera a servir su plaza en el Consejo Supremo de la Guerra³³³⁹.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte³³⁴⁰.

³³³⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 40.

³³³⁹ *Ibidem*.

³³⁴⁰ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 40; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.371; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.372; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.373; GM. 5-VII-1735, N.º 27, p. 120; GM. 7-VII-1742, N.º 32, p. 256; GM. 6-II-1781, N.º 11, pp. 99-100; GM. 5-III-1782, N.º 19, «Suplemento», p. 181; GM. 20-VI-1783, N.º 49, p. 529; GM. 14-IX-1792, N.º 74, p. 639; GM. 24-I-1797, N.º 7, p. 67; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, pp. 41-42; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), pp. 183-184; CAIMARI CALAFAT, Tomeu, «El «clan» Cagigal...», (n. 3323), pp. 159-170; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), pp. 155-156, 157-158.

649 CAIMO, Jerónimo (Italia)

Nació en Milán en 1558³³⁴¹; y murió en Madrid, a los sesenta y nueve años de su edad, el 14 de agosto de 1627³³⁴², y su cuerpo cadáver fue depositado en la iglesia de los Mínimos de la villa y corte, en unas exequias de las que se ocupó su sobrino Ottone Caimo, con el propósito de trasladar, en su momento, sus restos al sepulcro que procuraría que se labrara en la iglesia de San Eustorgio de Milán, y para el que redactó un epitafio, pero no llegaron a conducirse a él los restos del regente Caimo³³⁴³.

Gerolamo Caimo o Gerolamo Caimi, castellanizado Jerónimo Caimo, pertenecía a una noble y antigua familia de la ciudad de Milán³³⁴⁴, era hijo legítimo de don Bartolomeo Caimo, nacido en Milán en 1525 y muerto allí mismo el 12 de febrero de 1571 bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad el 3 de febrero de 1571 ante el escribano Francisco Paleario³³⁴⁵, y sepultado en su capilla familiar de San Ambrosio en la iglesia de San Eustorgio, en la que su viuda e hijos pusieron una lápida en memoria de sus vida y hechos, teniente de la compañía de los hombres de armas de don Francisco Fernando Dávalos, *marqués de Pescara*³³⁴⁶ y lugarteniente regio en el Hospital mayor de Milán; y de doña Margarita de Adda, natural de Milán³³⁴⁷.

³³⁴¹ STUMPO, Enrico, «Caimo, Gerolamo», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, 16, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1973, p. 350. Su nacimiento, dio pie a un discurso particular, en el que se trataba del influjo de los planetas en los partos: VENUSTI, Antonio María, *Discorso particolare del nascimento del signor Girolamo Caimo, secondo figliuol maschio del magnanimo ed illustre signor Bartolomeo*, impreso en Milán poco antes de 1560, y que no he podido tener a la vista, y al que se refiere el mismo VENUSTI, Antonio María, *Discorso generale intorno alla generatione, al nascimento degli huomini, al breve corso della vita humana, & al tempo*, Venecia, per Gio. Battista Somasco, 1562, fol. 76r, 114v, 134r.

³³⁴² CAFFI, Michele, *Della chiesa di sant'Eustorgio in Milano. Illustrazione storico-monumentale-epigrafica*, Milano, Dalla Tipografia di Giuditta Boniardi-Pogliani, 1841, pp. 18-19; *cf.*: STUMPO, Enrico, «Caimo...», (n. 3341), p. 351, que le da por muerto el 16 de septiembre de 1627, sobre la base de ARGELATI, Philippi, *Bibliotheca scriptorum mediolanensium, acta et elogium virorum omnigena eruditione illustrium, qui in metropoli insubriae, oppidisque circumjacentibus orti sunt*, Mediolani, in Aedibus Palatinis, 1745, Tomo I, Parte II.^a, col. 259.

³³⁴³ LANDI, Horatius, *Senatus Mediolanensis...*, (n. 1325), lib VI, fol. 227-228; SITONIS DE SCOTIA, Johannes, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae seu Chronicon insignis Collegii J. PP. Judicum, Equitum, et Comitum inclytæ civitatis Mediolani*, Mediolani, in Curia Regia excudebat Marcus Antonius Pandulphus Malatesta, 1706, n. 685, fol. 168, que copia el epitafio; *cf.*: CAFFI, Michele, *Della chiesa di sant'Eustorgio in Milano...*, (n. 3342), pp. 19-20.

³³⁴⁴ MORIGIA, Paolo, *Historia dell'antichità di Milano*, Venetia, Appresso i Guerra, 1591, fol. 508-511, cap. XXV, «Di Casa Caimi antica, & nobile in Milano, che tien parentado con Casa Morigia»; CRESCENZI ROMANO, Gio. Pietro de, *Anfiteatro romano*, I, Milano, per Gio. Battista & Giulio Cesare fratelli Malatesta, 1648, fol. 159.

³³⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.380.

³³⁴⁶ SITONIS DE SCOTIA, Johannes, *Theatrum equestris nobilitatis...*, (n. 3343), n. 685, fol. 168, que transcribe el epitafio; le sigue CAFFI, Michele, *Della chiesa di sant'Eustorgio in Milano...*, (n. 3342), p. 18.

³³⁴⁷ BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 73r; TERZAGO, Lucilio, *De illustrissimi regentis Hieronymi Caimi ac nobilissimorum eius fratrum eximiis laudibus*, Mediolani, Typis Pandulphi Malatestae, 1606, fol. 28-29; SITONIS DE SCOTIA, Johannes, *Theatrum equestris nobilitatis...*, (n. 3343), n. 685, fol. 168; ARGELATI, Philippi, *Bibliotheca scriptorum mediolanensium...*, (n. 3342), Tomo I, Parte II.^a, col. 259; CORTI, Giampiero, «Famiglie milanesi», en *Rivista del Collegio Araldico*, Anno V, N.º 1, Roma, 1907, p. 274; STUMPO, Enrico, «Caimo...», (n. 3341), p. 350.

Sus abuelos paternos fueron don Bartolomé Caimo, que tuvo, en tiempo del *marqués de Pescara*, el gobierno general de las armas por el rey católico en el estado de Milán en 1517, lugarteniente del dicho marqués de Pescara ante el capítulo y diputados del Hospital mayor de Milán; y doña Bianca della Croce³³⁴⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Erasmo de Adda; y doña Isabela Ruotoli di Galasso, de la rama de los Adda de Pandino³³⁴⁹.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don **GASPAR CAIMO**, nacido en Milán y muerto allí mismo el 6 de noviembre de 1652³³⁵⁰, creado *conde de Turate y Masina (I)* por don Felipe IV con despacho fechado en Madrid el 1 de julio de 1623³³⁵¹, y por despacho fechado en El Pardo el 19 de enero de ese mismo año de 1623 se le habían dado en feudo las dichas tierras de Turate y Masina³³⁵², adscrito al colegio de los sesenta decuriones de la ciudad de Milán, y al orden de los cuestores regios³³⁵³, se le hizo merced de una plaza supernumeraria de cuestor de ropa corta del Magistrado Extraordinario de Milán por privilegio fechado en Buitrago el 15 de noviembre de 1612³³⁵⁴, entró en plaza del número cuatro años más tarde y la sirvió hasta su jubilación en 1623³³⁵⁵; y de doña Laura Brivio³³⁵⁶, muerta en Milán hacia 1614³³⁵⁷. De este matrimonio fue fruto don **OTTONE CAIMO**, nacido en Milán y muerto en Madrid en 1649, del colegio de jurisconsultos de Milán, se le hizo merced de una plaza de cuestor del Magistrado ordinario de Milán en 1628, promovido a una plaza en el Senado de Milán en 1635, pasó a la plaza de regente provincial por el Estado de Milán en el Consejo Supremo de Italia en 1648.

2.º) Don Benedetto Caimo, nacido en Milán, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén³³⁵⁸, recibido como tal el 14 de julio de 1581³³⁵⁹.

3.º) Don Francisco Fernando Caimo, nacido en Milán, del colegio de jurisconsultos de la ciudad de Milán, al tomar la vida religiosa mudó su nombre en el de Benigno, cléri-

³³⁴⁸ BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 73r.

³³⁴⁹ FORCELLA, VINCENZO, *Iscrizioni delle chiese e d'altri edificio di Roma...*, (n. 1326), I, p. 86.

³³⁵⁰ SITONIS DE SCOTIA, JOHANNES, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae...*, (n. 3343), n. 861, fol. 200.

³³⁵¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.355, fol. 448r-452r.

³³⁵² AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.353, fol. 269r-273v.

³³⁵³ CRESCENZI ROMANO, GIO. PIETRO DE, *Anfiteatro...*, (n. 3344), I, fol. 159.

³³⁵⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.352, fol. 109r-110v; ARESE, FRANCO, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 100.

³³⁵⁵ ARESE, FRANCO, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 100.

³³⁵⁶ BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 73r; TERZAGO, LUCILIO, *De illustrissimi regentis Hieronymi Caimi...*, (n. 3347), fol. 30-31; CAFFI, MICHELE, *Della chiesa di sant'Eustorgio in Milano...*, (n. 3342), pp. 22-24; CORTI, GIAMPiero, «Famiglie milanesi...», (n. 3347), p. 274.

³³⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.379, sin foliar.

³³⁵⁸ TERZAGO, LUCILIO, *De illustrissimi regentis Hieronymi Caimi...*, (n. 3347), fol. 32; MORIGIA, PAOLO, *La nobiltà di Milano*, Milano, nella Stampa del quon. Pacifico Pontio, 1595, fol. 319; CRESCENZI ROMANO, GIO. PIETRO DE, *Anfiteatro...*, (n. 3344), fol. 159; CORTI, GIAMPiero, «Famiglie milanesi...», (n. 3347), p. 274.

³³⁵⁹ DEL POZZO, BARTOLOMEO Y SOLARO, ROBERTO, *Ruolo generale de' Cavalieri Gerosolimitani ricevuti nella veneranda Lingua d'Italia*, Torino, per Gio. Francesco Mairesse all' Insegna di S. Teresa di Gesù, 1738, fol. 144-145.

go de los Regulares de San Pablo o Barnabitas³³⁶⁰, prepósito de su Colegio de San Biagio en 1606, a quien dos años más tarde sucedió en este oficio el padre Marcelo Baldassini³³⁶¹.

4.º) Don Erasmo Caimo, capitán al servicio del Rey católico, se halló en Flandes y en la campaña del África, a quien Felipe III le concedió treinta y cinco escudos de ventaja al mes³³⁶².

5.º) Don *GIOVANNI BATTISTA CAIMO*, nacido en Milán y muerto allí mismo en 1638, graduado en ambos derechos, acompañó a su hermano en su legación a la corte de Madrid³³⁶³, maestro de campo y gobernador de Tortona por Francisco Sforza, la defendió con singular valor contra los franceses³³⁶⁴, se le dio una plaza de cuestor del Magistrado Extraordinario de Milán, en la vacante por muerte de don Jerónimo Casati, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 6 de diciembre de 1624³³⁶⁵. Contrajo matrimonio con doña Lucrecia de Grassi, nacida en Milán, hija legítima de don Mario Crassi, nacido en Milán y de doña Paola Latuada. Hijo suyo fue don Gaspar Caimo y Grassi, nacido en Milán, capitán al servicio del Rey católico, a quien se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en enero de 1635, con pruebas aprobadas en ese mismo año, tiempo en el que se hallaba en Flandes³³⁶⁶.

Caimo aprendió las primeras letras y las humanas en su ciudad natal, donde en sus primeros años fue discípulo de Francisco Cicereio (1527-1595)³³⁶⁷, célebre maestro de letras humanas establecido en Milán en 1554 y por quien competían los grandes señores por tenerlo como preceptor de sus hijos³³⁶⁸. Continuó allí mismo sus estudios de jurisprudencia, los que, luego, prosiguió en la Universidad de Pavía, en la que obtuvo el grado de doctor en derecho civil en 1580 y, poco después, el de doctor en cánones³³⁶⁹. Compañero de sus estudios, desde su niñez, fue el milanés Julio César Ruginello († 1628), quien en 1610 le dedicó sus *Practicarum quastionum*, y en esa dedicatoria rememoraba el curso de los estudios que ambos habían seguido y, después de decirle, que «de joven parecías ser el más imitable», recordaba que: «[E]n el mismo momento en que salíamos del gimnasio de Francisco Cicerón, bajo el cual ambos habíamos recibido los más deliciosos estudios de humanidad, nos acercamos a Flaminius Platus, ahora cardenal, entonces en

³³⁶⁰ TERZAGO, Lucilio, *De illustrissimi regentis Hieronymi Caimi...*, (n. 3347), fol. 31-32; CRESCENZI ROMANO, Gio. Pietro de, *Anfiteatro...*, (n. 3344), fol. 159; CORTI, Giampiero, «Famiglie milanesi...», (n. 3347), p. 274.

³³⁶¹ PREMOLI, Orazio María, *Storia dei Barnabiti nel Cinquecento*, Roma, Desclée & C., 1913, p. 391.

³³⁶² TERZAGO, Lucilio, *De illustrissimi regentis Hieronymi Caimi...*, (n. 3347), fol. 32; CRESCENZI ROMANO, Gio. Pietro de, *Anfiteatro...*, (n. 3344), fol. 159; CORTI, Giampiero, «Famiglie milanesi...», (n. 3347), p. 274.

³³⁶³ TERZAGO, Lucilio, *De illustrissimi regentis Hieronymi Caimi...*, (n. 3347), fol. 32.

³³⁶⁴ MORIGIA, Paolo, *La nobiltà...*, (n. 3358), fol. 257; CORONELLI, Vincenzo, *Biblioteca universale sacro-profana, antico-moderna, o sia Gran Dizzionario*, VII, Venezia, 1707, col. 176.

³³⁶⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.354, fol. 244r-245v; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 105.

³³⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.380; CRESCENZI ROMANO, Gio. Pietro de, *Anfiteatro...*, (n. 3344), fol. 159.

³³⁶⁷ TERZAGO, Lucilio, *De illustrissimi regentis Hieronymi Caimi...*, (n. 3347), fol. 16.

³³⁶⁸ OLDELLI, Gian-Alfonso, *Dizionario storico-ragionato degli uomini illustri del canton Ticino*, Lugano, presso Francesco Veladini e comp., 1807, 66-71.

³³⁶⁹ TERZAGO, Lucilio, *De illustrissimi regentis Hieronymi Caimi...*, (n. 3347), fol. 16; MORIGIA, Paolo, *Historia dell'antichità...*, (n. 3344), fol. 511; SITONIS DE SCOTIA, Johanne, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae...*, (n. 3343), fol. 168; STUMPO, Enrico, «Caimo...», (n. 3341), p. 350.

esta ciudad interpretando las instituciones del derecho, tanto en público como en privado y luego, también, en el Gimnasio de Pavía, en el que recibimos la laurea doctoral en un mismo año»³³⁷⁰.

A su pluma se deben algunas obras que, en su mayoría, permanecieron inéditas en su tiempo:

1.^a) *Decisiones Supremi Consilii Italiae ante Tapiam*, que no se dieron a la imprenta³³⁷¹.

2.^a) *Tractatus de Regia Visitatione ad usum Regis Catholicis. Authore Hieronymo Caymo in Supremo Ytalis Consilio Consiliario et Regente*, manuscrito conservador en la Biblioteca Nacional de España³³⁷², publicado, con ligeras variantes, mas observaciones y anotaciones por Francisco Maradei, bajo el título de *Tractatus de Regia Visitatione ad usum Regis Catholicis cum notis et observationibus Francisci Maradei*, en sus *Practicae observationes*, impresas en Nápoles en 1704 por Felipe Mosca, y en las que pueden leerse desde el folio 350 en adelante³³⁷³.

3.^a) *Consilium pro excusandis Medicis collegii Mediolanensi ab onere annuali*³³⁷⁴.

4.^a) *Allegationem in materia hereditatis*³³⁷⁵.

Una vez graduado regresó a Milán y en 1582 se incorporó a su colegio de jurisconsultos³³⁷⁶. Se dedicó, aquí, al ejercicio de la abogacía y en ella, según el ya citado Ruginellus, ganó fama de «abogado justísimo y prudentísimo»³³⁷⁷ y, por sus virtudes, fue llamado a servir en la ciudad de Milán una serie de oficios, entre ellos los de abogado del fisco real,

³³⁷⁰ RUGINELLUS, Iulius Caesar, *Practicarum quaestionum rerumque iudicatarum. Liber singularis*, Venetiis, apud Baretium Baretium bibliopolam, 1610, sin foliar, Dedicatoria al *Illustriss. Viro Hieronymo Caymo*: «Equidem adolescentulus maxime imitabilis, maxime imitandum videbaris, et eo ipso etiam tempore quo relicto Francisci Cicerei gymnasio, sub quo humanitatis amenissima studia capescebamus ambo, ad Flaminium Platum nunc cardinalem amplissimum, tunc vero iuris institutiones hac in urbe publice et privatim interpretantem accedebamus, et mox etiam in Ticinensi Gymnasio, in quo Doctoratus lauream uno eodemque anno suscepimus». Laminius Platus, a quien menciona Ruginello en este pasaje, era un milanés nacido en 1552 y muerto en Roma el 1 de noviembre de 1613, nombrado abogado del sacro Consistorio en 1583, auditor de la Rota Romana bajo Sixto V, creado cardenal por Gregorio XIV, del título de Santa María in Dominica del título de San Cosme y Damían el 9 de marzo de 1592, del título de San Clemente el 15 de marzo de 1593, del título de San Onufrio el 10 de junio de 1596, del título de Santa María de la paz el 24 de abril de 1600, camerario del Sacro Colegio de Cardenales el 11 de enero de 1610, *vide* CARAFA, Josepho, *De Gymnasio romano et de eius professoribus*, Roma, Typis Antonii Fulgonii, 1751, p. 518; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 511), IV, pp. 41, 42, 45, 51, 58.

³³⁷¹ ARGELATI, Philippi, *Bibliotheca scriptorum mediolanensium...*, (n. 3342), Tomo I, Parte II.^a, col. 259.

³³⁷² BNE. Ms. 2.967, fol. 1r-104v.

³³⁷³ ARGELATI, Philippi, *Bibliotheca scriptorum mediolanensium...*, (n. 3342), Tomo I, Parte II.^a, col. 259; STUMPO, Enrico, «Caimo...», (n. 3341), p. 351.

³³⁷⁴ *Ibidem*.

³³⁷⁵ *Ibidem*.

³³⁷⁶ TERZAGO, Lucilio, *De illustrissimi regentis Hieronymi Caimi...*, (n. 3347), fol. 16; RUGINELLUS, Iulius Caesar, *Practicarum quaestionum...*, (n. 3370), sin foliar, dedicatoria; CASTIGLIONE, Pietro Maria, *Admiranda naturalia ar rerum calculos curandos*, Mediolani, ex Apotheca Gratia dei Ferioli, 1622, «Nomina ac gentilitia simul cognomina iurisconsultorum omnium, qui nunc in amplissimo selectorum iudicum Collegio Mediolanensi conscripti sunt», fol. 522; MORIGIA, Paolo, *Historia dell'antichità...*, (n. 3344), fol. 511; SITONIS DE SCOTIA, Johanne, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae...*, (n. 3343), fol. 168; STUMPO, Enrico, «Caimo...», (n. 3341), p. 350.

³³⁷⁷ RUGINELLUS, Iulius Caesar, *Practicarum quaestionum...*, (n. 3370), sin foliar, dedicatoria.

consultor de la Inquisición y cuestor de réditos extraordinarios del estado de Milán y ya en 1592 se desempeñaba como vicario del tribunal de provisión y prefecto de la ciudad de Milán³³⁷⁸, de cuyo acertado y benéfico desempeño hacía un cumplido elogio el mismo Ruginellus que, en su comprobación, advertía que él había sido testigo de cuanto había obrado en bien de la ciudad y de la república porque él servía en aquel tiempo como síndico de la ciudad³³⁷⁹.

En el referido año de 1592 la ciudad de Milán decidió enviar a Madrid, en calidad de embajador, a su mismo vicario de provisión, que era Jerónimo Caimo, con la finalidad de obtener el desagravio de varias cargas fiscales que pesaban sobre la ciudad y de otras con las que se la pretendía gravar. En las Instrucciones que le dio la ciudad para el desempeño de su embajada, precisamente se le indicaba que había de representar a Felipe II «el infeliz estado de esta, su ciudad tan devota y fiel», y de procurar el remedio de los daños que padecía³³⁸⁰. Para el desempeño de esta confianza viajó a Madrid en 1595, y permaneció en la villa y corte entre el 1 de octubre de este último año hasta el 3 de enero de 1599³³⁸¹.

Regresó a su patria cuando se le hizo merced del oficio de abogado fiscal del Estado de Milán en la vacante por promoción del doctor Alejandro Robidio al orden senatorial, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 25 de diciembre de 1599³³⁸². En el año siguiente fue nombrado cuestor de toga larga del Magistrado extraordinario del Estado de Milán en la vacante por muerte del doctor Horacio Archinto, oficio del que se le despachó título por privilegio fechado en Toledo el 29 de marzo de 1600³³⁸³, y en el que le sucedería seis años más tarde el doctor Julio Aresio, a quien se le expidió su título en Valladolid el 20 de febrero de 1606³³⁸⁴.

Fue promovido a plaza de senador de Milán en lugar de don Alejandro Robidio, que pasaba a una regencia en el Consejo Supremo de Italia, y se le expidió su título por real provisión fechada en Burgos el 1 de agosto de 1605³³⁸⁵.

Sobre consulta del Consejo de Italia de 11 de diciembre de 1605 fue nombrado, en marzo del año siguiente, regente del Consejo Supremo de Italia en plaza nacional por el Estado de Milán, en lugar del fallecido don Alejandro Rovida³³⁸⁶, y el 8 de junio de dicho

³³⁷⁸ STUMPO, Enrico, «Caimo...», (n. 3341), p. 350.

³³⁷⁹ RUGINELLUS, Iulius Caesar, *Practicarum quaestionum...*, (n. 3370), sin foliar, dedicatoria.

³³⁸⁰ TERZAGO, Lucilio, *De illustrissimi regentis Hieronymi Caimi...*, (n. 3347), fol. 17-18; la instrucción que se le dio en SALOMONI, Angiolo, *Memorie storico-diplomatiche degli Ambasciatori, Incaricati d'affari, Corrispondenti, e Delegati, che la città di Milano inviò a diversi suoi principi dal 1500 al 1796*, Milano, Tipografia Pulini al Bocchetto, 1806, pp. 236-247.

³³⁸¹ STUMPO, Enrico, «Caimo...», (n. 3341), pp. 350-351.

³³⁸² AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.347, fol. 159r-160r; BENAGLIO, Giuseppe, *Relazione istorica del Magistrato delle Ducali Entrate straordinarie nello Stato di Milano*, Milano, per Marc'Antonio Pandolfo Malatesta, 1711, fol. 182; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 107.

³³⁸³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.347, fol. 176v-178r; BENAGLIO, Giuseppe, *Relazione istorica del Magistrato...*, (n. 3382), fol. 29; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 103.

³³⁸⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.351, fol. 44v-47r.

³³⁸⁵ Ídem, fol. 1r-3r; *cf.*: LANDI, Horatius, *Senatus Mediolanensis...*, (n. 1325), fol. 210; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 85.

³³⁸⁶ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 81; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 223), fol. 455.

año se despachó privilegio a favor del doctor Desiderio Merzagora para que le sucediera en la vacante que dejaba en el Senado de Milán³³⁸⁷. Con ocasión de su promoción al Supremo Consejo de Italia, Lucilio Terzagó compuso una oración en alabanza de Caimo y de sus hermanos, e impresa en Milán en 1606³³⁸⁸.

Se hallaba en Milán en 1612, pues desde Casali escribía el 7 de enero de aquel año para informar sobre el asunto de Sassello³³⁸⁹. En este mismo año se le hizo merced, por su vida y la del sobrino que nombrase, de las dos terceras partes de la notaría de juez de las vituallas de la ciudad de Milán, que habían revertido a la Cámara de Milán por haber muerto sin sucesión masculina don Cándido Plato, de que se le expidió título por privilegio fechado en Madrid el 12 de enero de 1612³³⁹⁰.

Cuatro años más tarde consta que ya había regresado a la villa y corte³³⁹¹ y, sobre consulta del Supremo Consejo de Italia de 2 de septiembre de 1616, se le hizo merced del dacio de la Hostería del Robequín de Milán, que hasta ese momento la Cámara arrendaba en 341 escudos, de que se le expidió privilegio en Aranjuez el 12 de noviembre de 1616³³⁹². Sobre la misma consulta de 1616 se le concedieron seis mil ducados de ayuda de costa, librados en condenaciones de la visita de Milán, o de lo que procediese de los títulos de aquel estado, más un hábito de la Orden de Santiago para uno de sus sobrinos³³⁹³ y, por privilegio fechado en Madrid el 28 de marzo de 1620, se le amplió para después de su vida, por la de uno de sus sobrinos, el referido dacio de la Hostería del Robequín de Milán³³⁹⁴.

Cuando el 23 de abril de 1621, Felipe IV mandó formar una junta para que averiguara lo tocante a las mercedes y oficios que Felipe III había hecho a los duques de Lerma y Uceda, y a sus hijos, nietos, criados y a otras personas de su afición, nombró a Caimo para que la integrara junto a don Fernando Carrillo, y a los consejeros licenciados Alonso de Cabrera, Gaspar Vallejo y Garci Pérez de Araciel, con asistencia del fiscal don Juan de Chumacero³³⁹⁵.

³³⁸⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.351, fol. 55v-57v; *cf.*: BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 73r.

³³⁸⁸ TERZAGO, Lucilio, *De illustrissimi regentis Hieronymi Caimi...*, (n. 3347).

³³⁸⁹ AHN. Sección Nobleza, Osuna, ct. 222, d. 86.

³³⁹⁰ AGS. Secretarías Provinciales, 1.349, fol. 331v-333r; *cf.*: RUIZ DE LAGUNA, Juan, *Discursos sobre el origen del Economado del Estado de Milan. Donde se refieren sus progressos, con los fundamentos en hecho y derecho para defensa de esta Regalia, contra las continuas oposiciones de los Eclesiasticos*, [Madrid], 1637, fol. 86r.

³³⁹¹ RIVOLA, Francesco, *Vita di Federico Borromeo Cardinali del Titolo di Santa Maria degli Angeli, ed Arcivescovo di Milano*, Milano, per Dionisio Gariboldi, 1656, fol. 446.

³³⁹² AGS. Secretarías Provinciales, 1.355, fol. 82v-84r; *cf.*: RUIZ DE LAGUNA, Juan, *Discursos sobre el origen del Economado del Estado de Milan...*, (n. 3390), fol. 86r.

³³⁹³ RUIZ DE LAGUNA, Juan, *Discursos sobre el origen del Economado del Estado de Milan...*, (n. 3390), fol. 86r.

³³⁹⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1355, fol. 329r-330r; *cf.*: RUIZ DE LAGUNA, Juan, *Discursos sobre el origen del Economado del Estado de Milan...*, (n. 3390), fol. 86r; CAVATIO, Carlo Girolamo, *Alleggiamento dello Stato di Milano per le imposte, e loro ripartimenti*, Milano, per Gio. Battista e Giulio Cesare fratelli Malatesta, 1653, fol. 691.

³³⁹⁵ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 94; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 223), fol. 170.

Permaneció en Madrid en el servicio de su oficio de regente hasta su muerte, después de veinte años de haber usado de él, lo que era «rara felicidad», según anotaba Landi³³⁹⁶, en su *Senatus Mediolanensis*³³⁹⁷.

³³⁹⁶ LANDI, Horatius, *Senatus Mediolanensis...*, (n. 1325), fol. 210.

³³⁹⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.347, fol. 159r-160r, 176v-178r; AGS. Secretarías Provinciales, 1.349, fol. 331v-333r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.351, fol. 1r-3r, 44v-47r, 55v-57v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.352, fol. 109r-110v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.353, fol. 269r-273v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.354, fol. 244r-245v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.355, fol. 82v-84r, 329r-330r, 448v-452r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.380; AHN. Sección Nobleza, Osuna, ct. 222, d. 86; BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 73r; VENUSTI, Antonio María, *Discorso generale...*, (n. 3341), fol. 74r, 114v, 134r; MORIGIA, Paolo, *Historia dell'antichità...*, (n. 3344), fol. 508-511; MORIGIA, Paolo, *La nobiltà...*, (n. 3358), fol. 257, 319; TERZAGO, Lucilio, *De illustrissimi regentis Hieronymi Caimi...*, (n. 3347); RUGINELLUS, Iulius Caesar, *Practicarum quaestionum...*, (n. 3370), dedicatoria; CASTIGLIONE, Pietro Maria, *Admiranda naturalia...*, (n. 3376), fol. 522; CRESCENZI ROMANO, Gio. Pietro de, *Anfiteatro...*, (n. 3344), fol. 159; LANDI, Horatius, *Senatus Mediolanensis...*, (n. 1325), fol. 210, 227-228; RUIZ DE LAGUNA, Juan, *Discursos sobre el origen del Economado del Estado de Milan...*, (n. 3390), fol. 86r; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 94; CAVATIO, Carlo Girolamo, *Alleggiamento dello Stato di Milano...*, (n. 3394), fol. 691; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 223), fol. 170, 455; RIVOLA, Francesco, *Vita di Federico Borromeo Cardinali...*, (n. 3391), fol. 446; SITONIS DE SCOTIA, Johanne, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae...*, (n. 3343), fol. 168, 200; CORONELLI, Vincenzo, *Biblioteca universale sacro-profana...*, (n. 3364), VII, col. 176; BENAGLIO, Giuseppe, *Relazione istorica del Magistrato...*, (n. 3382), fol. 29, 182; DEL POZZO, Bartolomeo y SOLARO, Roberto, *Ruolo generale de' Cavalieri Gerosolimitani...*, (n. 3359), fol. 144-145; ARGELATI, Philippi, *Bibliotheca scriptorum mediolanensium...*, (n. 3342), Tomo I, Parte II.^a, col. 259-260; CARAFA, Josepho, *De Gymnasio romano...*, (n. 3370), p. 518; OLDELLI, Gian-Alfonso, *Dizionario storico-ragionato...*, (n. 3368), fol. 66-71; SALOMONI, Angiolo, *Memorie storico-diplomatiche...*, (n. 3380), pp. 236-247; FORCELLA, Vincenzo, *Iscrizioni delle chiese e d'altri edificio di Roma...*, (n. 1326), I, p. 86; CAFFI, Michele, *Della chiesa di sant'Eustorgio in Milano...*, (n. 3342), pp. 18-19; CORTI, Giampiero, «Famiglie milanesi...», (n. 3347), pp. 274-276; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 511), IV, pp. 41, 42, 45, 51, 58; PREMOLI, Orazio María, *Storia dei Barnabiti...*, (n. 3361), p. 391; STUMPO, Enrico, «Caimo...», (n. 3341), pp. 350-351; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), pp. 81, 85, 100, 103, 105, 104.

650 CAIMO Y BRIVIO, Ottone (Italia)

Nació en Milán; y murió en Madrid poco antes del 20 de octubre de 1649³³⁹⁸.

Uno de los once hijos legítimos de don *GASPAR CAIMO*³³⁹⁹, nacido en Milán y muerto allí mismo el 6 de noviembre de 1652³⁴⁰⁰, creado *conde de Turate y Masina (I)* por don Felipe IV con despacho fechado en Madrid el 1 de julio de 1623³⁴⁰¹, y por despacho fechado en El Pardo el 19 de enero de ese mismo año de 1623 se le habían dado en feudo las dichas tierras de Turate y Masina³⁴⁰², adscrito al colegio de los sesenta decuriones de la ciudad de Milán, y al orden de los cuestores regios³⁴⁰³, se le hizo merced de una plaza supernumeraria de cuestor de ropa corta del Magistrado Extraordinario de Milán por privilegio fechado en Buitrago el 15 de noviembre de 1612³⁴⁰⁴, entró en plaza del número cuatro años más tarde y la sirvió hasta su jubilación en 1623³⁴⁰⁵; y de doña Laura Brivio³⁴⁰⁶, muerta en Milán hacia 1614³⁴⁰⁷. Don Gaspar era hermano mayor de: 1.º don *JERÓNIMO CAIMO*, nacido en Milán en 1558 y muerto en Madrid en 1627, abogado fiscal del Estado de Milán en 1599, cuestor de toga larga del Magistrado Extraordinario del Estado de Milán en 1600, promovido al Senado de Milán en 1605, finalmente se le dio plaza de regente del Consejo Supremo de Italia en 1606; y 2) don *GIOVANNI BATTISTA CAIMO*, nacido en Milán en 1565 y muerto allí mismo el 6 de mayo de 1638, fue juez *delle strade* de Milán y curador de lugares píos, de cuestor del Magistrado Extraordinario de Milán, en la vacante por muerte de don Jerónimo Casati, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 6 de diciembre de 1624³⁴⁰⁸, embajador de Felipe III y Felipe IV en Saboya y en la república de Génova, casado en 1601 con doña Lucrezia Crasso, nacida en Milán en 1569 y muerta allí mismo en 1609, hija de don Mario Alberto Crasso³⁴⁰⁹, y de doña Paola Latuada³⁴¹⁰, hija que era de don Francisco Latuada³⁴¹¹, padres que fueron del capitán don Gaspar Caimo y Crassi, natural de Milán, caballero de la Orden de Santiago en 1637³⁴¹².

³³⁹⁸ *Gazette*, Lyon, 20-X-1649, N.º 124, p. 944; SITONIS DE SCOTIA, Johanne, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae...*, (n. 3343), n. 861, fol. 200.

³³⁹⁹ CRESCENZI ROMANO, Gio. Pietro de, *Anfiteatro...*, (n. 3344), fol. 159.

³⁴⁰⁰ SITONIS DE SCOTIA, Johanne, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae...*, (n. 3343), n. 861, fol. 200.

³⁴⁰¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.355, fol. 448r-452r.

³⁴⁰² AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.353, fol. 269r-273v.

³⁴⁰³ CRESCENZI ROMANO, Gio. Pietro de, *Anfiteatro...*, (n. 3344), I, fol. 159.

³⁴⁰⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.352, fol. 109r-110v; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 100.

³⁴⁰⁵ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 100.

³⁴⁰⁶ BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 73r; TERZAGO, Lucilio, *De illustrissimi regentis Hieronymi Caimi...*, (n. 3347), fol. 30-31; CRESCENZI ROMANO, Gio. Pietro de, *Anfiteatro...*, (n. 3344), fol. 159; CAFFI, Michele, *Della chiesa di sant'Eustorgio in Milano...*, (n. 3342), pp. 22-24.

³⁴⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.379, sin foliar.

³⁴⁰⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.354, fol. 244r-245v; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 105.

³⁴⁰⁹ Hermano que era de don Marco Antonio Crasso, muerto bajo testamento otorgado en la villa de Poyano el 6 de septiembre de 1576, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.380.

³⁴¹⁰ CAFFI, Michele, *Della chiesa di sant'Eustorgio in Milano...*, (n. 3342), pp. 23-24. habían contraído matrimonio en 1568 *cf.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.380.

³⁴¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.380.

³⁴¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.380; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.802; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.207.

Sus abuelos paternos fueron don Bartolomeo Caimo, nacido en Milán en 1525 y muerto allí mismo el 12 de febrero de 1571 bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad el 3 de febrero de 1571 ante el escribano Francisco Paleario³⁴¹³, y sepultado en su capilla familiar de San Ambrosio en la iglesia de San Eustorgio, en la que su viuda e hijos pusieron una lápida en memoria de sus vida y hechos, teniente de la compañía de los hombres de armas de don Francisco Fernando Dávalos, *marqués de Pescara*³⁴¹⁴ y lugarteniente regio en el Hospital mayor de Milán; y de doña Margarita de Adda, natural de Milán³⁴¹⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Alejandro Brivio, natural de Milán; y doña Cornelia Saoli, también natural de Milán³⁴¹⁶, hermana que era de Alessandro Saoli, nacido en Milán el 15 de febrero de 1535, séptimo preposito general de su Congregación, luego obispo de Aleria en Córcega y de Pavía donde murió a la edad de 58 años el 11 de octubre de 1592, beatificado el 23 de abril de 1741³⁴¹⁷.

Sus bisabuelos paterno maternos fueron don Erasmo d'Adda, «que fue un negociante en materia de cambios muy rico y principal»³⁴¹⁸.

Sus bisabuelos materno maternos fueron don *Domenico Saoli*, natural de Génova, presidente del Magistrado Ordinario por despacho de 30 de agosto de 1534³⁴¹⁹, y del Magistrado Extraordinario de Milán en tiempos del *duque de Milán* y del rey emperador don Carlos, y después de haber sido condenado en más de cincuenta mil ducados en su juicio de residencia, se asentó en la ciudad de Pavía, donde ejerció como letrado hasta su muerte, tras la cual su cuerpo cadáver fue trasladado a su sepulcro en la capilla que tenía en el Convento de Nuestra Señora de Gracia de Milán³⁴²⁰; y Tomasina Spinola³⁴²¹.

Entre sus diez hermanos se contaron:

1.º) Don Bartolomé Caimo y Brivio, que sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *condé de Turate (II)*³⁴²². Contrajo matrimonio con doña Octavia Figini, en quien procreó a don Jerónimo Caimo, que sucedió en los títulos y estados de su casa, decurión de la ciudad de Milán³⁴²³.

2.º) Don Fernando Caimo y Brivio, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén³⁴²⁴, recibido como tal el 24 de julio de 1603³⁴²⁵.

³⁴¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.380.

³⁴¹⁴ SITONIS DE SCOTIA, Johannes, *Theatrum equestris nobilitatis...*, (n. 3343), n. 685, fol. 168, que transcribe el epitafio; le sigue CAFFI, Michele, *Della chiesa di sant'Eustorgio in Milano...*, (n. 3342), p. 18.

³⁴¹⁵ BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 73r; TERZAGO, Lucilio, *De illustrissimi regentis Hieronymi Caimi...*, (n. 3347), fol. 28-29; SITONIS DE SCOTIA, Johannes, *Theatrum equestris nobilitatis...*, (n. 3343), n. 685, fol. 168; ARGELATI, Philippi, *Bibliotheca scriptorum mediolanensium...*, (n. 3342), Tomo I, Parte II.ª, col. 259; CORTI, Giampiero, «Famiglie...», (n. 3347), p. 274; STUMPO, Enrico, «Caimo...», (n. 3341), p. 350.

³⁴¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.379, sin foliar.

³⁴¹⁷ MAGGIO, Valeriano, *Vita et segnalate azioni del Venerabile Seruo di Dio Alessandro Saoli*, Milano, nella Stampa di Camillo Corrada al Malcantone, 1683.

³⁴¹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.379, sin foliar.

³⁴¹⁹ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 94.

³⁴²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.379, sin foliar.

³⁴²¹ MAGGIO, Valeriano, *Vita et segnalate azioni...*, (n. 3417), fol. 4.

³⁴²² CRESCENZI ROMANO, Gio. Pietro de, *Anfiteatro...*, (n. 3344), fol. 159; CORTI, Giampiero, «Famiglie milanesi...», (n. 3347), p. 276.

³⁴²³ CORTI, Giampiero, «Famiglie milanesi...», (n. 3347), pp. 276-277.

³⁴²⁴ CRESCENZI ROMANO, Gio. Pietro de, *Anfiteatro...*, (n. 3344), fol. 159; CORTI, Giampiero, «Famiglie milanesi...», (n. 3347), p. 276.

³⁴²⁵ DEL POZZO, Bartolomeo y SOLARO, Roberto, *Ruolo generale de' Cavalieri Gerosolimitani...*, (n. 3359), fol. 186-187.

3.º) Don Conrado Caimo y Brivio, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén³⁴²⁶, recibido en ella el 15 de julio de 1611³⁴²⁷.

4.º) Don Alejandro Caimo y Brivio, que profesó religioso en la Compañía de Jesús³⁴²⁸.

5.º) Don Jerónimo Caimo y Brivio, de los clérigos regulares de San Pablo, por otro nombre Barnabitas³⁴²⁹.

6.º) Don Juan Caimo y Brivio, capitán al servicio del Rey católico³⁴³⁰.

7.º) Don Erasmo Caimo y Brivio, prepósito mitrado y canónigo real de la basílica de Santa María de la Scala, protonotario apostólico de ambas signaturas, refrendario y ecónomo general pontificio y regio del estado de Milán³⁴³¹. En este último oficio, de ecónomo real, fue nombrado por el *marqués de Leganés* en 11 de enero de 1636, tras la renuncia de don Juan Gutiérrez, y esta nominación y las primeras actuaciones de Caimo en uso y ejercicio de su oficio dieron lugar a que el fiscal del Consejo de Italia don Juan Ruiz de Laguna, en defensa de las regalías, instara porque no se confirmara el nombramiento interino de Caimo y se hiciera demostración severa en su persona, de todo lo cual trataba largamente en un discurso que dio a la imprenta en 1637³⁴³².

8.º) Don Carlo Caimo y Brivio, muerto en Milán en 1647, presentado el 7 de marzo de 1625 a la capellanía de Santa Floriana, que había vacado en la iglesia de San Nazaro de Milán, y fue nombrado en ella³⁴³³, y la renunció cuando se le hizo merced de una canonjía real de la basílica de Santa María de la Scala, nombrado más tarde protonotario apostólico³⁴³⁴.

9.º) Don Agostino Caimo y Brivio, nacido en Milán y bautizado en su parroquia de Santo Tomás el 29 de octubre de 1598³⁴³⁵, muerto el 5 de noviembre de 1653³⁴³⁶, caballero de la Orden de Santiago en 1617³⁴³⁷, del colegio de los sesenta decuriones de Milán, capitán de caballos, general de infantería en Bélgica y de corazas del reino de Nápoles que se hallaban en el Ducado de Milán y cuestor extraordinario en esta última ciudad, por privilegio de 4 de diciembre de 1649³⁴³⁸, casado con doña Francesca Simonetta³⁴³⁹.

Una vez graduado de doctor se incorporó al colegio de jurisconsultos de Milán³⁴⁴⁰.

³⁴²⁶ CRESCENZI ROMANO, Gio. Pietro de, *Anfiteatro...*, (n. 3344), fol. 159; CORTI, Giampiero, «Famiglie milanesi...», (n. 3347), p. 276.

³⁴²⁷ DEL POZZO, Bartolomeo y SOLARO, Roberto, *Ruolo generale de' Cavalieri Gerosolimitani...*, (n. 3359), fol. 194-195.

³⁴²⁸ CRESCENZI ROMANO, Gio. Pietro de, *Anfiteatro...*, (n. 3344), fol. 159; CORTI, Giampiero, «Famiglie milanesi...», (n. 3347), p. 276.

³⁴²⁹ *Ibidem*.

³⁴³⁰ *Ibidem*.

³⁴³¹ *Ibidem*.

³⁴³² RUIZ DE LAGUNA, Juan, *Discursos sobre el origen del Economado del Estado de Milan...*, (n. 3390).

³⁴³³ *Ídem*, fol. 86v.

³⁴³⁴ CRESCENZI ROMANO, Gio. Pietro de, *Anfiteatro...*, (n. 3344), fol. 159; CORTI, Giampiero, «Famiglie milanesi...», (n. 3347), p. 276.

³⁴³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.379, sin foliar.

³⁴³⁶ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 106; CORTI, Giampiero, «Famiglie milanesi...», (n. 3347), p. 276, le da por muerto en 1659.

³⁴³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.379; AHN. Órdenes-Expedientillos, 15.400; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.029.

³⁴³⁸ BENAGLIO, Giuseppe, *Relazione istorica del Magistrato...*, (n. 3382), fol. 32; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 106.

³⁴³⁹ CAFFI, Michele, CAFFI, Michele, *Della chiesa di sant'Eustorgio in Milano...*, (n. 3342), p. 22.

³⁴⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.380; SITONIS DE SCOTIA, Johanne, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae...*, (n. 3343), n. 861, fol. 200.

Después de haber desempeñado diversas comisiones y oficios temporales se le hizo merced de una plaza de cuestor del Magistrado ordinario de Milán en lugar de promovido doctor Antonio Gala y se le despachó el privilegio correspondiente en El Pardo el 27 de enero de 1628³⁴⁴¹.

Fue promovido a una plaza en el Senado de Milán para cubrir la vacante del fallecido don Juan Sfondrato y se le dio privilegio en Madrid el 7 de marzo de 1635³⁴⁴², y su vacante de cuestor se concedió a don Juan Bautista Cantón por privilegio fechado el 10 de abril de 1636³⁴⁴³.

Permaneció en el Senado de Milán hasta que en septiembre de 1646 fue promovido a la plaza de regente provincial por el Estado de Milán en el Consejo Supremo de Italia, en lugar de don Luigi Cusani, que pasaba a la presidencia del Senado de Milán³⁴⁴⁴, y su vacante en el Senado se confirió al doctor Jacinto Origón por privilegio de 19 de abril de 1648³⁴⁴⁵.

Caimo se mantuvo en el servicio de su plaza de regente del Consejo Supremo de Italia hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Juan Bautista Cantón³⁴⁴⁶.

Caja, Sebastián *vide* LERUELA CAJA, Sebastián de (Italia)

³⁴⁴¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.356, fol. 421r-422v; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 98.

³⁴⁴² AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.358, fol. 95r-97r; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 90. Por este nombramiento lo recuerda y elogia LANDI, Horatius, *Senatus Mediolanensis...*, (n. 1325), fol. 264-265.

³⁴⁴³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.358, fol. 157v-159v.

³⁴⁴⁴ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 81.

³⁴⁴⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.363, fol. 195r-196v.

³⁴⁴⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.352, fol. 109r-110v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.354, fol. 244r-245v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.355, fol. 448r-452r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.356, fol. 421r-422v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.358, fol. 95r-97r, 157v-159v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.379; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.380; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.802; AHN. Órdenes-Expedientillos, 15.400; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.207; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.029; BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 73r; *Gazette*, Lyon, 20-X-1649, N.º 124, p. 944; TERZAGO, Lucilio, *De illustrissimi regentis Hieronymi Caimi...*, (n. 3347), fol. 28-29, 30-31; CRESCENZI ROMANO, Gio. Pietro de, *Anfiteatro...*, (n. 3344), fol. 159; LANDI, Horatius, *Senatus Mediolanensis...*, (n. 1325), fol. 264-265; RUIZ DE LAGUNA, Juan, *Discursos sobre el origen del Economado del Estado de Milan...*, (n. 3390), fol. 85r-87v; MAGGIO, Valeriano, *Vita et segnalate azioni...*, (n. 3417); SITONIS DE SCOTIA, Johanne, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae...*, (n. 3343), n. 861, fol. 200; BENAGLIO, Giuseppe, *Relazione istorica del Magistrato...*, (n. 3382), fol. 32; DEL POZZO, Bartolomeo y SOLARO, Roberto, *Ruolo generale de' Cavalieri Gerosolimitani...*, (n. 3359), fol. 186-187, 194-195; ARGELATI, Philippi, *Bibliotheca scriptorum mediolanensium...*, (n. 3342), Tomo I, Parte II.^a, col. 259-260; CAFFI, Michele, *Della chiesa di sant'Eustorgio in Milano...*, (n. 3342), pp. 18, 22-24; CORTI, Giampiero, «Famiglie milanesi...», (n. 3347), pp. 274-277; STUMPO, Enrico, «Caimo...», (n. 3341), p. 350; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 81, 90, 94, 98, 105, 106.

651 CALA, Carlos. *Duque de Diano (I), marqués de Ramonte* (Italia)

Nació en Castrovillari, y ahí fue bautizado el 27 de noviembre de 1617³⁴⁴⁷; y murió en Nápoles el 22 de diciembre de 1683³⁴⁴⁸.

Hijo legítimo de don Juan María Cala, abogado fiscal de Cosenza; y de doña Isabella Merlino, hija que era de don FRANCISCO MERLINO PIGNATELLO, nacido en Nápoles en 1602 y muerto ahí mismo en 1650, *marqués de Ramonte (I)*, del Consejo de Santa Clara de Nápoles en 1637, presidente de capa larga de la Regia Cámara de la Sumaria en 1644, regente provincial y natural del reino de Nápoles en el Supremo Consejo de Italia en 1646, y presidente del Consejo de Capuana en 1648.

Don Felipe IV le hizo merced del título de *duque de Diano (I)*, tierra que era de la provincia de Principado Citra, y se le expidió el competente real despacho en Madrid el 7 de julio de 1654³⁴⁴⁹.

Contrajo matrimonio en 1652 con doña Juana Osorio, hija legítima de don Juan Osorio de Figueroa, *marqués de Vilanova*, caballero de la Orden de Santiago, general que había sido de la artillería del reino de Nápoles³⁴⁵⁰. De esta unión no hubo descendencia³⁴⁵¹.

Después de haberse instruido en las «letras humanas», a instancias y ejemplo de sus tíos maternos, los regentes Merlino Pignatello y Carlo de Tapia, se dedicó a los estudios jurídicos, como el mismo Cala recordaba en 1660, junto con advertir que en esa inclinación también había influido el deseo de mejorar la fortuna de su casa³⁴⁵². Una vez recibido el grado de doctor el 30 de noviembre de 1639, se dedicó a la defensa de causas, y lo hizo con buena fortuna³⁴⁵³. Pero, además, en este tiempo se incorporó a la Academia de los «Rin-

³⁴⁴⁷ MAZZACANE, Aldo, «Cala', Carlo», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, XVI, Roma, 1976.

³⁴⁴⁸ GIUSTINIANI, LORENZO, *Memorie storiche degli scrittori legali del Regno di Napoli*, I, Napoli, nella Stamperia Simoniana, 1787, fol. 155-156; *Nuovo Dizionario Istorico, ovvero istoria in compendio di tutti gli uomini, chi si sono renduti celebri per talenti, virtù, sceleratezze, errori, &c*, V, Napoli, per Michele Morelli, 1791, fol. 139.

³⁴⁴⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 212, fol. 211v; *cf.* CALA, Carlo, *Historia de Svevi nel conquisto de Regni di Napoli, e di Sicilia, per l'Imperatore Enrico Sesto. Con la vita del beato Giovanni Cala Capitan Generale che fu di detto imperadore*, in Napoli, per Novello de Bonis Stampatore Arcivescovale, 1660, lib. III, parte II, n. 246, fol. 338.

³⁴⁵⁰ CALA, Carlo, *Historia de Svevi nel conquisto de Regni di Napoli, e di Sicilia...*, (n. 3449), lib. III, parte II, n. 247, fol. 338.

³⁴⁵¹ CELANO, Carlo, *Delle notitie del bello, dell'antico e del curioso della città di Napoli per i signori forastieri*, VI, Napoli, nella Stamperia di Giacomo Raillard, 1692, fol. 59-60; GIUSTINIANI, LORENZO, *Memorie storiche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 150.

³⁴⁵² CALA, Carlo, *Historia de Svevi nel conquisto de Regni di Napoli, e di Sicilia...*, (n. 3449), lib. III, parte II, n. 243, fol. 335: «Fu il mio primo impiego, & esercizio nelle lettere humane, & immediatamente nella scienza legale, pensando chi si novesse migliorar la fortuna di mia casa per questa via, la quale difficile, & erta, per mezzo delle fatiche, e delli studij suole tavia apportar maggior gloria, & honore; mi persuadere ad imprendarla due zij materni ministri del Rè notissimo, e di gran fama, che per l'istessa si erano incamminati, e felicemente li riuscì; questi furono il Regente Carlo di Tapia Marchese di Belmonte, & il Regente Don Francesco Merlino Marchese di Ramonte, e Presidente del Sacro Consiglio, li quali invitandomi nella loro professione, m'andarono alletando con quelle speranze, che danno il premio della virtù».

³⁴⁵³ *Ibidem*: «Dato dunque principio allom studio delle leggi, e rivecuti il grado del dottorato^d [^d *comme dal privilegio del gran cancellero del Regno di 30 di Novembre 1639*], l'esempio, & ammaestramento d'huomini così grandi, e letteratu, in pochi anni arremmi qualche habilità nell'avocatione, e patrocinio di cause grandi, difese con quell'honore, & opinione, che scrisse il sudett Rafaelle della Torre [...]».

forzati», y comenzó a recibir las enseñanzas del «célebre» Giovanni Andrea di Paolo³⁴⁵⁴, todo lo cual, y en especial su ejercicio de la abogacía, se encaminaba a su firme propósito de acceder a la magistratura³⁴⁵⁵.

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.º) *De successione per pactum acquirenda, vel conservanda*, según él mismo declaraba, compuesto a los veinticuatro años de su edad, e impreso en 1642³⁴⁵⁶.

2.º) *De contrabannis clericorum in rebus extrahi prohibitis a Regno Neapolitano. Dissertatio Iuridico = Politica*, impreso en Nápoles en 1646, en una edición en cuarto, fechada en la misma Nápoles el 18 de septiembre de 1646³⁴⁵⁷, obra que él concibió como «destinada difesa del patrimonio di Sua Maestà»³⁴⁵⁸.

3.º) *Riposta al Manifesto del christianissimo re di Francia, nel quale espone le raggioni delle sue armi incaminate al regno di Napoli, impresso in Parigi, a 26 d'aprile 1648*, impreso bajo el pseudónimo de Larcando Laco y fechado el 17 de julio de 1648³⁴⁵⁹. Cala se refería a esta obra suya del modo siguiente: «[U]n libretto, che fu in risposta del manifesto del Christianissimo Rè di Francia, nel quale giustificava le sue armi incaminate gl'anni a dietro nel Regno di Napoli, e questo sotto nome anagrammatico di Larcando Laco, mentre dovendosi rispondere a Rè così grande, parue conveniente di farlo con questa riverente modestia»³⁴⁶⁰. Agregaba en 1660 que la buena acogida de esa obra le había animado a «[C]ontinuar l'impegno nell'istessa materia talmente, che stà pronto un'intiero volume, sotto il titolo *de successione Regni Neapolitani à Regibus Normandis usque ad Austriacos*, che presto darassi alle stampe»³⁴⁶¹.

4.º) *Defensio Jurium Fiscalium in celebri controversia inter D. Emmanuelem Carrafam & Fiscum Regni*, impreso en Nápoles en cuarto, y fechada el 17 de febrero de 1651³⁴⁶².

5.º) *Responsum pro Ill. Marchione Oyrae in causa executionis sententiae Rotae Januensis cum D. carolo Imperiali, et aliis fratribus*, impresa en Nápoles en cuarto³⁴⁶³.

³⁴⁵⁴ GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche deglo scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 149.

³⁴⁵⁵ CALA, Carlo, *Historia de Svevi nel conquisto de Regni di Napoli...*, (n. 3449), lib. III, parte II, n. 244, fol. 336: «Esercizio honorevolissimo in Napoli, essendo hereditario, e successivo dell'arte oratoria, appresso i Romani stimatissima, & esercitata da gran personaggi, e da me per far esperienza de passati studi, e poner in pratica l'acquistate notitie, per incamarmi al magistrato».

³⁴⁵⁶ CALA, Carlo, *Historia de Svevi nel conquisto de Regni di Napoli...*, (n. 3449), lib. III, parte II, n. 246, fol. 337; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche deglo scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 154.

³⁴⁵⁷ TOPPI, Niccolo, *Biblioteca Napoletana...*, (n. 311), fol. 57; ORIGLIA, Giangiuseppe, *Istoria dello Studio di Napoli*, II, Napoli, nella Stamperia di Giovanni di Simone, 1754, fol. 140; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche deglo scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 150.

³⁴⁵⁸ CALA, Carlo, *Historia de Svevi nel conquisto de Regni di Napoli...*, (n. 3449), lib. III, parte II, n. 246, fol. 337.

³⁴⁵⁹ ORIGLIA, Giangiuseppe, *Istoria dello Studio...*, (n. 3457), II, fol. 141; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche deglo scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 154-155.

³⁴⁶⁰ CALA, Carlo, *Historia de Svevi nel conquisto de Regni di Napoli...*, (n. 3449), lib. III, parte II, n. 246, fol. 337.

³⁴⁶¹ Ibidem.

³⁴⁶² TOPPI, Niccolo, *Biblioteca Napoletana...*, (n. 311), fol. 57; ORIGLIA, Giangiuseppe, *Istoria dello Studio...*, (n. 3457), II, fol. 140; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche deglo scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 155.

³⁴⁶³ GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche deglo scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 155.

6.º) *Allegatio jurium in causa praecedentiae pro Praesidentibus Regiae Camerae Summariae, cum dominis Consiliariis Sacri Regii Consilii*, fechada el 1 de diciembre de 1654³⁴⁶⁴.

7.º) *De primipilo, et primipilari administratione, tribuente fisco priuilegium super bonis dotalibus vxoris, & proprijs filiorum. Historico-iuridica consultatio. In causa illustris d. Isabellae de Sancto Seuerino principis Montis Leonis. In regia iuncta delegata per suam maiestatem*, impresa en Nápoles y fechada el 1 de enero de 1655³⁴⁶⁵.

8.º) *Historia de Suevi nel conquisto de' Regni di Napoli, e di Sicilia per l'Imperatore Enrico Sesto. Con la vita del beato Giovanni Cala Capitan Generale che fu di detto imperadore*, impresa en Nápoles, por Novello de Bonis, en 1660³⁴⁶⁶.

9.º) *Memorie storiche dell'apparitione delle croci prodigiose, compendiate dal Presidente D. Carlo Cala...*, impresa en Nápoles, por Novello de Bonis, en 1661³⁴⁶⁷.

10.º) *De filiis matrimonium contrahentibus absq; consensu parentum, Haereditate, legitima, & dote non privandis. Examen dubiorum legalium, & resolutio*, impreso en Nápoles y fechado ahí en su última página el 8 de septiembre de 1665³⁴⁶⁸.

11.º) *De gestis Sueuorum in vtraque Sicilia*, dos tomos impresos en Nápoles, por Novello de Bonis, en 1665.

12.º) *Elogii, inscrittioni, et imprese del presidente d. Carlo Calà duca di Diano nelli funerali del re nostro signore Filippo quarto il grande di gloriosa memoria*, impresos en Nápoles, por Novello de Bonis, en ese mismo año de 1665³⁴⁶⁹.

13.º) Una carta dirigida al abad Michele Giustiniana, fechada en Nápoles el 15 de octubre de 1662, e impresa en 1675³⁴⁷⁰.

14.º) *De successione Majoratus in primogeniis Hispaniarum extra personas a fundatore nominatas, Allegationes*, publicada por primera vez en 1679³⁴⁷¹.

Logró su deseado acceso a la magistratura cuando, sobre consulta del Consejo Supremo de Italia de 24 de marzo de 1649, se le hizo merced de la plaza de abogado fiscal de la Regia Cámara de la Sumaria de Nápoles, en la vacante por la promoción del doctor Tomás Brandolino³⁴⁷². Se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 8 de mayo de 1649³⁴⁷³, y se ocupó en este encargo algo más de tres años³⁴⁷⁴.

³⁴⁶⁴ Ibidem.

³⁴⁶⁵ ORIGLIA, Giangiuseppe, *Istoria dello Studio...*, (n. 3457), II, fol. 140; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie storiche deglo scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 155.

³⁴⁶⁶ TOPPI, Niccolo, *Biblioteca Napoletana...*, (n. 311), fol. 57.

³⁴⁶⁷ TOPPI, Niccolo, *Biblioteca Napoletana...*, (n. 311), fol. 57; ORIGLIA, Giangiuseppe, *Istoria dello Studio...*, (n. 3457), II, fol. 140.

³⁴⁶⁸ GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie storiche deglo scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 155, aunque con algún error en el título.

³⁴⁶⁹ TOPPI, Niccolo, *Biblioteca Napoletana...*, (n. 311), fol. 57.

³⁴⁷⁰ GIUSTINIANI, Michele, *Lettere memorabile dell'abate Michele Giustiniani*, III, Toma, per il Tinasì, 1675, fol. 574-575.

³⁴⁷¹ GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie storiche deglo scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 155.

³⁴⁷² AHN. Estado, leg. 1.197, n. 87, «Relaçion de lo que consta en la S.^{ria} de Nap.^s por el pressidente D.ⁿ Carlos Cala Duque de Diano», s/f, pero de 1672.

³⁴⁷³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 207, fol. 324r.

³⁴⁷⁴ CALA, Carlo, *Historia de Svevi nel conquisto de Regni di Napoli...*, (n. 3449), lib. III, parte II, n. 245, fol. 336: «[C]onosciuto d'haver in esse profitato alquanto, dolle auualersi del mio poco talento il gran Monarca, di cui nacqui per buona sorte vassallo, & in tre anni e piu m'occupai nella carica d'Avocato fiscale del

Cuando dos años más tarde vacó una plaza de presidente de la citada Cámara de la Sumaria de Nápoles, por haber muerto el doctor Juan Bautista Confalone, el virrey *conde de Oñate* lo incluyó en el segundo lugar de su nómina de 15 de diciembre de 1651: «[D]iciendo se hallaba Abogado fiscal en aquel tribunal y pretendía dha plaza como asenso que le parecia ordinario», y el Consejo Supremo de Italia lo consultó en primer lugar para dicha vacante el 4 de mayo de 1652³⁴⁷⁵. Fundaba el Consejo el haberlo situado en primer lugar de la consulta, en que el *duque de Diano*: «[H]avia servido la fiscalia con particular satisfaccion, desbelo y trabajo en la expedicion y despacho de las materias fiscales y que en la junta que se formo para los fraudes de la Thesoreria general havia prozedido con muy particular acierto y beneficio de la R.^l hacienda. Y que habiendo servido tan bien parecia le tocava el asenso por hallarse fiscal de donde pasavan a presidentes»³⁴⁷⁶. Don Felipe IV se conformó con el parecer del Consejo y Cala bajó nombrado en la dicha presidencia, y se le expidió su título por privilegio fechado en Buen Retiro el 23 de mayo de 1652³⁴⁷⁷.

Poco tiempo después, y con retención de la citada presidencia, volvió a servir durante un año entero el empleo de abogado fiscal de la Cámara de la Sumaria, y en 1656 el virrey *conde del Castrillo* lo envió como vicario general de la Campaña a la provincia de Principato citra, para combatir a bandidos y gente facinerosa que la infestaban, encargo en el que se entretuvo por espacio de un año³⁴⁷⁸.

Se hallaba en calidad de decano de la Regia Cámara de la Sumaria cuando se produjo la vacante de regente natural y provincial del reino de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia, por muerte de don Juan Jerónimo de Philipppo y, solicitada la nómina de rigor al virrey, el *marqués de Astorga* lo propuso en el primer lugar de su nómina fechada el 20 de mayo de 1672. Vino en ello el Consejo Supremo de Italia y lo consultó el 14 de junio de aquel año en el primer lugar para la referida vacante, y lo hizo apoyado en los siguientes fundamentos: «Don Carlos Cala Duque de Diano, que ha servido a V. Mag.^d 23 años en puestos de Toga habiendo passado por todos los grados de su profession hasta llegar al de Presidente de la Regia Camara donde es Decano, que ha hecho muchos servicios particulares a la Corona en aumento de aquel R.^l Patrimonio y en lo que le ha sido ordenado por los Virreyes sus predecesores. A que se junta su integridad limpieza experiencias y suficiencia de que individualmente constara a V. Mag.^d y a sus Reales Ministros y en especial a los de este Consejo por los Ynformes que havra en el de su persona»³⁴⁷⁹. Don Carlos II se conformó con esta consulta, y Cala bajó nombrado en real resolución que se publicó en el Consejo de Italia el 1 de julio de 1672³⁴⁸⁰.

A pesar de su nominación para el Consejo Supremo de Italia, Cala no viajó a los reinos de España para tomar la posesión de esta plaza, y en ese mismo año se le concedió la

suo real patrimonio nel supremo tribunale della regia Camara, con privilegio della data d'otto di Maggio del anno 1649».

³⁴⁷⁵ AHN. Estado, leg. 1.197, n. 87, «Relación de lo que consta en la S.^{ma} de Nap.^s por el pressidente D.ⁿ Carlos Cala Duque de Diano», *s/f*, pero de 1672.

³⁴⁷⁶ *Ibidem*.

³⁴⁷⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 211, fol. 40v; *cf.* CALA, Carlo, *Historia de Svevi nel conquisto de Regni di Napoli...*, (n. 3449), lib. III, parte II, n. 243, fol. 336; GIUSTINIANI, LORENZO, *Memorie istoriche deglo scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 149.

³⁴⁷⁸ CALA, Carlo, *Historia de Svevi nel conquisto de Regni di Napoli...*, (n. 3449), lib. III, parte II, n. 245, fol. 336-337; GIUSTINIANI, LORENZO, *Memorie istoriche deglo scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 149-150.

³⁴⁷⁹ AHN. Estado, leg. 1.197, n. 87.

³⁴⁸⁰ *Ibidem*.

de regente la Cancillería y del Consejo Colateral de Nápoles, en lugar del fallecido don Antonio Capobianco, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 26 de diciembre de 1672³⁴⁸¹.

La anterior es la razón por la cual a partir de 1672 es muy frecuente que entre sus títulos se suele incluir el de «Regente eletto nel supremo Consiglio d'Italia», como hacía, por ejemplo, Toppi³⁴⁸².

Permaneció en el servicio de sus plazas de regente la Cancillería y del Consejo Colateral hasta su muerte, tras la cual se concedieron sus vacantes al doctor Ignacio Provenza-le³⁴⁸³, presidente de capa larga que era de la Regia Cámara de la Sumaria³⁴⁸⁴.

³⁴⁸¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 235, fol. 122v; *cf.*: AGS. Secretarías Provinciales, libro 234, fol. 370r.

³⁴⁸² TOPPI, Niccolo, *Biblioteca Napoletana...*, (n. 311), fol. 57; *cf.*: ALMAGIORE, Tobia, *Raccolta di varie notizie storiche, non meno appartenenti all'istoria del Summonte, que curiose*, Napoli, a spese di Antonio Bulifon, 1675, fol. 105.

³⁴⁸³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 254, fol. 231v.

³⁴⁸⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 207, fol. 324r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 211, fol. 40v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 212, fol. 211v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 234, fol. 370r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 235, fol. 122v; AHN. Estado, leg. 1.197, n. 87; CALA, Carlo, *Historia de Svevi nel conquisto de Regni di Napoli, e di Sicilia...*, (n. 3449), lib. III, parte II, fol. 335-344; GIUSTINIANI, Michele, *Lettere memorabile dell'abate...*, (n. 3470), III, fol. 574-575; ALMAGIORE, Tobia, *Raccolta di varie notizie storiche...*, (n. 3482); fol. 105; TOPPI, Niccolo, *Biblioteca Napoletana...*, (n. 311), fol. 57; CELANO, Carlo, *Delle notizie del bello, dell'antico e del curioso...*, (n. 3451), VI, fol. 59-60; ORIGLIA, Giangiuseppe, *Istoria dello Studio...*, (n. 3457), II, fol. 140-141; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche deglo scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 149-156; *Nuovo Dizionario Istorico...*, (n. 3448), V, fol. 139-140; MAZZACANE, Aldo, «Cala', Carlo», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, XVI, 1976.

652 CALA DE VARGAS Y NATERA, Antonio (Hacienda – Castilla)

Nació en la villa de Lebrija, arzobispado de Sevilla, hacia las tres de la mañana del martes 5 de enero de 1666 y fue bautizado en su parroquial el miércoles 13 de enero de ese mismo año³⁴⁸⁵; y murió intestado en Madrid el 11 de diciembre de 1736³⁴⁸⁶, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Merced calzada³⁴⁸⁷. El 30 de diciembre de este último año sus tres hijos comparecieron a otorgar la escritura de partición de sus bienes ante el escribano Pablo Ortiz de Ceballos, y en ella se incluyeron los correspondientes inventarios³⁴⁸⁸.

Hijo legítimo de don Martín de Cala y Natera, nacido en la villa de Lebrija y bautizado en su parroquial el lunes 28 de abril de 1625³⁴⁸⁹; y de doña Leonor de Arriaza y Vargas, nacida en la villa de Lebrija y bautizada en su parroquial el miércoles 1 de junio de 1633³⁴⁹⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Nicolás García Natera, nacido en la expresada villa de Lebrija y bautizado en su parroquial el domingo 21 de noviembre de 1593³⁴⁹¹; y doña María Canielas de Hinojosa, nacida en la misma villa de Lebrija y bautizada en su parroquial el lunes 20 de mayo de 1577³⁴⁹².

Sus abuelos maternos fueron don Nicolás García Grajales de Vargas, nacido en la dicha villa de Lebrija y bautizado en su parroquial el viernes 4 de octubre de 1577³⁴⁹³; y doña Ana Gutiérrez de Arriaza, nacida en la villa de Lebrija y bautizada en su parroquial el domingo 19 de septiembre de 1593³⁴⁹⁴.

Contrajo matrimonio con doña María Conde del Condado Fernández de Heredia, nacida en la villa de Sayatón en Guadalajara, y muerta en Madrid el 28 de febrero de 1733, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco Antonio Ruiz, el 27 de febrero de 1733, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Merced³⁴⁹⁵.

³⁴⁸⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 2, fol. 248r: «En la Villa de lebrixa miercoles trese dias del mes de henero de mill y seiscientos y sesenta y seis años Yo el L.^{do} Diego Garsia del ojo Comisario del Santo oficio de la inquisision de la Ciudad de Sevilla en esta villa de lebrixa de lisensia del Liz.^{do} Juan Sanches Cura en la yglesia desta Villa Baptize a Antonio hijo lexitimo de Martino de Cala Natera y de D.^a Leonor de Arriaza su lexitima muger fueron sus pa.^{nos} Joseph de la peña y D.^a ysavel del ojo su lexitima muger todos vesinos y naturales desta villa a los quales adverti el parentesco espiritual que contraxeron y su obligacion; nasio martes sinco del corriente a las tres de la mañana poco mas o menos = El Liz.^{do} Diego Garzia del ojo = Liz.^{do} Juan Sanchez Cura».

³⁴⁸⁶ AHP-Madrid, Prot. 15.855, fol. 370v: «[D]ixerón [sus tres hijos] que por quanto en el dia onze del presente mes de Diziembre y año de mil setez.^{os} treinta y seis fallecio en esta Corte el Señor D.ⁿ Antonio Cala de Vargas, que fue del Consejo de S. M. en el R.^l y Supremo de Castilla, padre de los referidos D.ⁿ Martin, D.^a Antonia y D.^a Leonor Cala de Vargas, sus hixos legítimos [...]»; *cf.*: FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 142.

³⁴⁸⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 356, Madrid, 2013, p. 60.

³⁴⁸⁸ AHP-Madrid, Prot. 15.855, fol. 370r-403r.

³⁴⁸⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 2, fol. 248r-248v.

³⁴⁹⁰ Ídem, fol. 248v.

³⁴⁹¹ Íbidem. Era hijo legítimo de Martín de Cala y de María de Hinojosa.

³⁴⁹² Íbidem. Era hija legítima de Antonio Tejero y de María Gutiérrez.

³⁴⁹³ Ídem, fol. 248v-249r. Era hijo legítimo de Juan Grajales y de Ana Jiménez.

³⁴⁹⁴ Ídem, fol. 249r. Era hija legítima de Pedro Gutiérrez y de Elvira López.

³⁴⁹⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 355, Madrid, 2013, p. 815; *cf.*: AHP-Madrid, Prot. 13.589, fol. 884r.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Martín Cala de Vargas, nació en Madrid, inició sus estudios mayores en la Universidad de Granada, en la que pasó un curso de la facultad de cánones desde San Lucas de 1725 hasta el 20 de abril de 1726, los continuó en la Universidad de Zaragoza, en la que ganó el segundo y tercer curso de la facultad de cánones desde San Lucas de 1726 hasta abril de 1728, y luego en la Universidad de Granada en la que cursó el cuarto curso de cánones desde San Lucas de 1728 hasta abril de 1729, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y en ella ganó el quinto curso de cánones, en *Decretales*, desde San Lucas de 1729 hasta el 20 de abril de 1730, y, para efectos de obtener el grado en dicha facultad, probó sus cinco cursos el 19 de agosto 1730³⁴⁹⁶. Fue recibido como colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, y se matriculaba como colegial legista el 20 de diciembre de 1736³⁴⁹⁷. Más tarde fue nombrado subdelegado de la única contribución, y en 1767 el *marqués de Alventos* advertía que «vive en Madrid»³⁴⁹⁸.

2.ª) Doña Antonia Cala de Vargas, muerta en Madrid el 6 de febrero de 1746, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Gregorio Pérez Moreno, el 1 de junio de 1736, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Merced³⁴⁹⁹. Bajo capitulaciones matrimoniales, fechadas en Madrid el 29 de noviembre de 1733 en las que su padre se obligaba a darle ocho mil ducados de vellón de dote y caudal propio, contrajo matrimonio con don Manuel de Reinalte, regidor de Madrid, hijo que era de doña María Rubio y Salcedo³⁵⁰⁰.

3.ª) Doña Leonor María Cala de Vargas, que, bajo capitulaciones matrimoniales, fechadas en Madrid ante el escribano Leonardo Antonio de Regaldía el 18 de octubre de 1733 en las que su padre se obligaba a darle ocho mil ducados de vellón de dote y caudal propio. Contrajo matrimonio con el doctor don *MIGUEL ANTONIO DE AGUIRRE Y NAVARRO*³⁵⁰¹, muerto en Madrid, a los sesenta y cinco años de su edad, el 18 de agosto de 1765, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Domingo Ripoll, el 10 de agosto de 1765, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián³⁵⁰². Inició sus estudios mayores en la Universidad de Alcalá de Henares en 1716 y recibió en ella el grado de bachiller en cánones el 1 de abril de 1721, el de licenciado en la misma facultad el 1 de mayo de 1725 y el de doctor en 6 de mayo de 1725, fue recibido por colegial del Colegio de Santa Catalina Mártir de los Verdes de Alcalá el 10 de abril de 1721 y, dedicado a la carrera de las cátedras en Alcalá, substituyó la de libro I de Instituta, por el doctor don Jerónimo Sola, desde 25 de agosto de 1721 hasta fin de septiembre del mismo año, la de libro II de la Instituta, por el mismo doctor Sola, en octubre de 1722, y la de Decretales Mayores, por el doctor don Sebastián Valdés, por el mes de marzo de 1725, explicó en lecciones de extraordinario desde el 19 de

³⁴⁹⁶ AU-Salamanca, libro 681, fol. 101r-101v.

³⁴⁹⁷ AU-Salamanca, libro 444, fol. 19r.

³⁴⁹⁸ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 135.

³⁴⁹⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 363, Madrid, 2014, p. 270.

³⁵⁰⁰ AHP-Madrid, Prot. 15.855, fol. 372r-372v.

³⁵⁰¹ AHP-Madrid, Prot. 13.589, fol. 884r-885r.

³⁵⁰² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 374, Madrid, 2017, p. 230.

noviembre de 1726 hasta 24 de diciembre de ese mismo año. El 2 de agosto de 1725 fue nombrado, por don Pedro Gómez de la Caba, juez subdelegado de plomo de Alcalá de Henares y su partido, por despacho de 7 de septiembre de 1725, don José Munibe, subdelegó en él como juez subdelegado de la pólvora y salitre de la misma ciudad de Alcalá y su partido³⁵⁰³. Don Felipe V le hizo merced de plaza de «Alcalde maior de la Quadra de mi Audiencia de la Ciudad de Sevilla», y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 10 de mayo de 1736³⁵⁰⁴, fue promovido a una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en la vacante por muerte de don Luis de Oviedo y Castillejo, y se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 17 de marzo de 1754³⁵⁰⁵. Era hijo legítimo de don Francisco Miguel de Aguirre, nacido en el lugar de Arizcun en el valle de Baztán en el reino de Navarra, y de doña María Paula Navarro, natural de Alcalá de Henares³⁵⁰⁶.

En 1681 inició sus estudios de artes y filosofía y tres años más tarde pasó a la Universidad de Salamanca, en la que estudió jurisprudencia durante seis años. El 27 de octubre de 1685 fue examinado y aprobado de gramática y pasó hábil a oír la facultad de cánones, momento en que era descrito como «carirredondo ojos hundidos»³⁵⁰⁷. Comenzó, así, su primer curso, en lecciones de *Decretales e Instituta*, con cédula de 27 de octubre de 1685 y lo concluyó en mayo de 1686³⁵⁰⁸, en 29 de noviembre de 1688 probó su tercer curso, ganado en lecciones de *Decreto y Decretales* desde San Lucas de 1687 hasta mayo de 1688³⁵⁰⁹ y, para efectos de graduarse de bachiller en cánones, probó el 20 de abril de 1690 sus cuarto y quinto cursos, ganado en lecciones de Sexto desde San Lucas de 1688 hasta mayo de 1689 y en lecciones de *Decretales* desde San Lucas de 1689 hasta el día de la probanza³⁵¹⁰.

A su muerte dejó una copiosa librería, de la que hacía expresa mención en los inventarios de sus bienes³⁵¹¹.

Una vez graduado se dedicó al ejercicio de abogado ante la Audiencia y Chancillería Real de Granada³⁵¹². Pasó a la villa y corte y aquí fue recibido como abogado por los Reales Consejos y, previa instancia suya de 5 de mayo de 1695, y una vez aprobadas las pruebas de su genealogía, limpieza y costumbres el 28 de octubre de 1696, se incorporó al Ilustre Colegio de abogados de la corte³⁵¹³, y prestó el juramento acostumbrado y se sentó su partida en el libro correspondiente tres días más tarde³⁵¹⁴.

³⁵⁰³ AGI. Indiferente General, 144, n. 48, «Certificación de D. Pedro de Haro y Sota, secretario de la Universidad y Estudio General de Alcalá», Alcalá de Henares, 22-IV-1729.

³⁵⁰⁴ AHN. Consejos, libro 736, fol. 163r-163v; *cf.*: GM. 8-V-1736, N.º 19, p. 76.

³⁵⁰⁵ AHN. Consejos, libro 737, fol. 354r-355v.

³⁵⁰⁶ AHP-Madrid, Prot. 13.589, fol. 884r; AHP-Madrid, Prot. 15.855, fol. 371v-372r.

³⁵⁰⁷ AU-Salamanca, libro 553, fol. 90v: «Antonio Cala de Bargas n.l de lebrija di.s de Sevilla de 20 años carirredondo ojos hundidos passa habil a oyr canones en 27 de oct.º de 1685».

³⁵⁰⁸ AU-Salamanca, libro 670, fol. 258v.

³⁵⁰⁹ Ídem, fol. 377v.

³⁵¹⁰ AU-Salamanca, libro 672, fol. 57v.

³⁵¹¹ AHP-Madrid, Prot. 15.855, fol. 370r-403r.

³⁵¹² AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 179, «Memorial de D. Antonio Cala de Vargas», sin fecha, pero de 1715.

³⁵¹³ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 2, fol. 245r-253v.

³⁵¹⁴ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 49v.

Ejerció la abogacía en la villa y corte desde su incorporación al Colegio³⁵¹⁵, hasta que en 1712 fue nombrado alcalde del crimen de la Real Audiencia de Valencia³⁵¹⁶ y allí sirvió las dos fiscalías por algo más de tres meses por haber pocos ministros³⁵¹⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 14 de abril de 1714, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Chancillería de Valencia, en la vacante por muerte de don Vicente Pascual y Martínez y, una vez publicada la real resolución en Consejo pleno de 25 de mayo siguiente y comunicada su aceptación desde Valencia en 12 de junio de dicho año³⁵¹⁸, se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 11 de agosto de 1714³⁵¹⁹.

Sirvió su plaza de oidor en Valencia hasta enero de 1715, pues en dicha época fue llamado a ocupar la de abogado general del Consejo de Hacienda, que se le había conferido el 14 de diciembre del año anterior y la que entró a servir en 2 de marzo de 1715, y se desempeñó en ella durante escasos cinco meses, pues fue reformado en 1715³⁵²⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de enero de 1716 se le hizo merced de una plaza de ministro civil de la Real Audiencia de Cataluña y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 13 de enero de 1716³⁵²¹, se le despachó su título en 18 de febrero de aquel año³⁵²². Dos años más tarde fue elegido regente de la Real Audiencia de Cerdeña, y en este destino se mantuvo hasta 1720³⁵²³.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 15 de julio de 1720 fue promovido a la plaza de regente de la Real Audiencia del reino de Aragón, para ocupar la vacante que resultaba vacante por ascenso de don Juan Valcárcel Dato a la plaza de fiscal del Consejo Real de las Indias y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 12 de agosto siguiente³⁵²⁴, se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el Real el 17 de septiembre de 1720³⁵²⁵. Prestó juramento y tomó la posesión en Zaragoza el 3 de octubre de ese mismo año³⁵²⁶.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 22 de noviembre de 1728, en cuya terna no iba incluido, fue promovido a una plaza de consejero del Real de Castilla en

³⁵¹⁵ PÉREZ SAMPER, M.^a de los Ángeles, «La formación de la nueva Real Audiencia de Cataluña (1715-1718)», en *Historia social de la Administración Española. Estudios...*, Barcelona, 1980, p. 232.

³⁵¹⁶ MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas en la Corona de Aragón...», (n. 1488), p. 160; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), p. 285.

³⁵¹⁷ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 179, «Memorial de D. Antonio Cala de Vargas», sin fecha, pero de 1715.

³⁵¹⁸ AHN. Consejos, leg. 18.214, «Valencia. Plazas civiles de la Audiencia, desde 1711 a...», exp. sin numerar.

³⁵¹⁹ AHN. Consejos, libro 734, fol. 108v-109v; *cf.*: PÉREZ SAMPER, M.^a de los Ángeles, «La formación de la nueva Real Audiencia de Cataluña...», (n. 3515), p. 233; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), pp. 285-286.

³⁵²⁰ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 49v; PÉREZ SAMPER, M.^a de los Ángeles, «La formación de la nueva Real Audiencia de Cataluña ...», (n. 3515), p. 233.

³⁵²¹ AHN. Consejos, leg. 18.515, exp. sin numerar.

³⁵²² PÉREZ SAMPER, M.^a de los Ángeles, «La formación de la nueva Real Audiencia de Cataluña ...», (n. 3515), p. 233.

³⁵²³ GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), p. 286.

³⁵²⁴ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 188.

³⁵²⁵ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1720, fol. 118r-120r; AHPR-Zaragoza, J/1.095, exp. 44; *cf.*: BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón (1711-1808)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2007, p. 217.

³⁵²⁶ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1720, fol. 120r-121r.

la vacante por muerte de don Francisco Velázquez Zapata y, una vez comunicada su aceptación desde Zaragoza el 28 de diciembre de ese mismo año y publicada la real resolución en Cámara de 10 de enero de 1729³⁵²⁷, se le expidió su título por real cédula fechada el 21 de abril de 1729³⁵²⁸, y se certificó el pago de la media anata en 4 de mayo de 1729³⁵²⁹.

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta de Cámara de Castilla de 11 de marzo de 1737, se concedió su vacante a don Francisco Portell y Font³⁵³⁰, fiscal que era del mismo Consejo Real³⁵³¹.

Calatayud y Sandoval, Antonio, *vide* LÓPEZ DE CALATAYUD, Antonio

³⁵²⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 146.

³⁵²⁸ FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 142.

³⁵²⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 146.

³⁵³⁰ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 164.

³⁵³¹ AGI. Indiferente General, 144, n. 48; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 49v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 2, fol. 245r-253v; AHN. Consejos, libro 736, fol. 163r-163v; AHN. Consejos, libro 737, fol. 354r-355v; AHN. Consejos, leg. 18.214; AHN. Consejos, leg. 18.515; AHN. Consejos, libro 734, fol. 108v-109v; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 146, 164; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 179; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 188; AHP-Madrid, Prot. 13.589, fol. 884r-885r; AHP-Madrid, Prot. 15.855, fol. 366r-403r; AHPR-Zaragoza, J/1.095, exp. 44; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1720, fol. 118r-121r; AU-Salamanca, libro 444, fol. 19r; AU-Salamanca, libro 553, fol. 90v; AU-Salamanca, libro 670, fol. 258v, 377v; AU-Salamanca, libro 672, fol. 57v; AU-Salamanca, libro 681, fol. 101r-101v; GM. 8-V-1736, N.º 19, p. 76; MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas en la Corona de Aragón...», (n. 1488), p. 160; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 142; PÉREZ SAMPER, M.ª de los Ángeles, «La formación de la nueva Real Audiencia de Cataluña ...», (n. 3515), pp. 232-233; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), pp. 285-286; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 3525), pp. 47, 55, 56, 217; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3495), p. 815; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3487), p. 60; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3499), p. 270; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3502), p. 230.

653 CALATAYUD Y TOLEDO, Antonio de (Aragón – Cruzada)

Nació en Valencia hacia 1634³⁵³²; y murió en Madrid a las dos de la mañana del lunes 13 de octubre de 1692³⁵³³. Su: «[E]ntierro fue en la boveda de la Yglesia del Hospital de Aragon, donde asistio el Señor Duque de Osuna, presidente y ministros del Consejo y muchos cavalleros, aunque no se avisó con papeles, como se suele, algunos de dichos ministros acudieron a la casa en que vivia dicho señor Don Antonio, de donde pasaron a dha yglesia»³⁵³⁴.

Hijo legítimo de don Ximén Pérez de Calatayud, conocido también como don Pedro Sanchiz de Calatayud, nacido en Valencia y muerto en Madrid el 30 de enero de 1674, *conde del Real (III)*, *conde de Villamonte (I)*, señor de Pedralba, Monserrat, Beniatjar y Millás, insaculado para los oficios de la Diputación en 1631 y jurado por los nobles de la ciudad de Valencia, gobernador de la caballería del Levante de Valencia, gentilhombre de cámara y mayordomo del infante cardenal don Fernando, nombrado mayordomo de la reina doña Isabel de Borbón el 29 de enero de 1638, también lo fue del príncipe don Baltasar Carlos y de doña Mariana de Austria en 1648; y de su primera mujer doña Ana María Mateu y Boil, natural de Valencia, viuda que era de don Juan José Benito Pujades de Borja y Alpont³⁵³⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Luis de Calatayud, natural del Provençio y muerto en Madrid en 30 de enero de 1628, señor del Provençio (IX) y de Catarroja en Valencia, caballero de la Orden de Calatrava, gobernador de la caballería del Levante de Valencia y mayordomo del infante cardenal arzobispo de Toledo; y su tercera mujer doña Isabel Sánchez Zapata de Calatayud, nacida en Valencia y muerta allí mismo el 2 de febrero de 1643, *condesa del Real (II)*, señora de Pedralba, Monserrat, Beniatjar y de la baronía y castillo de Millás³⁵³⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Antonio de Mateu y Monserrat, natural de Valencia y muerto en 26 de julio de 1710; y doña Isabel Boil Vidal de Aguilar, natural de Valencia³⁵³⁷.

Hermanos suyos fueron:

1.^a) Doña Marina de Calatayud y Mateu, muerta en 1658, contrajo matrimonio en 1638 con don Juan Antonio Paulino de Milá de Aragón y Borja, muerto en 1673, *marqués de Albaida (II)*³⁵³⁸.

³⁵³² En 1681, al obrarse sus pruebas para el hábito de la Orden de Montesa, los testigos le daban por de cuarenta y siete años, poco más o menos, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 72.

³⁵³³ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar, consulta de 15-X-1692.

³⁵³⁴ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 173r.

³⁵³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 72; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/248, fol. 188r; ESQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano. Prólogo, transcripción y notas por José Martínez Ortiz*, I, Valencia, Biblioteca Valenciana, Generalitat Valenciana, 2001, pp. 272-273.

³⁵³⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/248, fol. 188r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), I, fol. 236-238; ESQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano...*, (n. 3535), I, p. 270.

³⁵³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 72; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/248, fol. 188r.

³⁵³⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 273v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 22r; ESQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano...*, (n. 3535), I, p. 273.

2.^a) Doña Teresa de Calatayud, religiosa profesa en el real convento de la Encarnación de Madrid³⁵³⁹.

3.^o) Don Ximén Pérez de Calatayud y Mateu, que sucedió en los títulos y estados de su casa y, así fue, *conde del Real (IV)*, *conde de Villamonte (II)*, barón de Catarroja, señor del Provencio, gentilhombre de cámara de don Carlos II³⁵⁴⁰.

4.^o) Don VICENTE DE CALATAYUD Y TOLEDO, nacido en Valencia y muerto en Madrid en 1687, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1658, auditor de la Rota, gran canciller del Estado de Milán en 1678, oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1682 y con honores del Consejo de Italia en este mismo año de 1682.

5.^o) Don Manuel Francisco Zapata de Calatayud, que profesó en la Compañía de Jesús³⁵⁴¹.

6.^a) Doña Mariana de Calatayud, muerta sin descendencia en 1654, que contrajo matrimonio con don Rodrigo Villarrasa Mercader, *conde de Faura (II)*³⁵⁴².

7.^a) Doña Inés María de Calatayud, que profesó religiosa en el real convento de Nuestra Señora de *Gratia Dei* de la Zaidia³⁵⁴³.

8.^a) Doña Margarita de Calatayud, que profesó religiosa en el convento de agustinas de la Presentación de la ciudad de Valencia³⁵⁴⁴.

9.^a) Doña Violante de Calatayud, religiosa profesa en el mismo convento de la Presentación de Valencia³⁵⁴⁵.

Menino de la reina, en 1681 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa³⁵⁴⁶.

Previa real licencia que se le concedió, sobre consulta del Consejo Supremo de Aragón de 14 de diciembre de 1685³⁵⁴⁷, contrajo matrimonio con doña Isabel María Queipo de Llano y Zúñiga, nacida en Madrid³⁵⁴⁸ y muerta ahí mismo a las dos de la tarde, poco más o menos, del 12 de diciembre de 1698³⁵⁴⁹, bajo testamento cerrado que había otorgado a fe del escribano Manuel Sánchez de la Pedraza el 24 de junio de 1697³⁵⁵⁰, abierto y publicado en el día de su muerte e incorporado en los protocolos del escribano Pedro Cubero Tirado³⁵⁵¹, y complementado por codicilo que había otorgado ante el escribano Pedro Díaz de Alda el 8 de diciembre de 1698³⁵⁵², señora de la villa de Valparaíso de Abajo y del lugar de Llanzol de Torrellas³⁵⁵³. Era hija legítima de don ÁLVARO QUEIPO DE LLANO Y VALDÉS³⁵⁵⁴,

³⁵³⁹ ESQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano...*, (n. 3535), I, p. 273.

³⁵⁴⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/248, fol. 188r; ESQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano...*, (n. 3535), I, p. 273.

³⁵⁴¹ ESQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano...*, (n. 3535), I, p. 274.

³⁵⁴² *Ibidem*.

³⁵⁴³ *Ibidem*.

³⁵⁴⁴ *Ibidem*.

³⁵⁴⁵ *Ibidem*.

³⁵⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 72.

³⁵⁴⁷ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar.

³⁵⁴⁸ AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 209.

³⁵⁴⁹ AHP-Madrid, Prot. 12.121, fol. 2.545r.

³⁵⁵⁰ *Ídem*, fol. 2.553r-2.558v.

³⁵⁵¹ *Ídem*, fol. 2.545r-2.552r.

³⁵⁵² *Ídem*, fol. 2.559r-2.561r.

³⁵⁵³ *Ídem*, fol. 2.553r.

³⁵⁵⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 155r.

nacido en Cangas de Tineo en 1599 y muerto en Málaga en 1662, *conde de Toreno (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1633, alférez mayor del principado de Asturias en 1637, nombrado corregidor en Madrid en 1644, se le hizo merced de una plaza supernumeraria de consejero del Consejo de Hacienda en 1648, nombrado corregidor de Granada en este mismo año de 1648, y corregidor de Málaga y su capitán a guerra en 1659.

Inició sus estudios en la Universidad de Valencia y en ella ganó tres cursos de la facultad de cánones, que fueron en *Decreto y Decretales* los de 1647 en 1648, 1648 en 1649 y 1649 en 1650. Pasó, luego, a la Universidad de Salamanca y en esta ganó un curso en *Sexto* desde 25 de abril de 1651 hasta 18 de diciembre del mismo año, y otro curso en *Decretales* desde 18 de diciembre de 1651 hasta el 29 de agosto de 1652, y que probó debidamente en este último día³⁵⁵⁵.

En el curso de sus estudios fue elegido rector de la Universidad de Salamanca el 10 de noviembre de 1651, para el curso que comenzaba en aquella fecha, aceptó y juró como tal rector al día siguiente, que era el acostumbrado de San Martín³⁵⁵⁶.

Una vez graduado de bachiller en cánones, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca el 24 de febrero de 1655³⁵⁵⁷. Su primera matrícula como tal colegial, con beca capellana canonista, es de 7 de diciembre de 1655 para el curso de 1655 en 1656³⁵⁵⁸.

Salió de su Colegio a servir una plaza criminal de juez de corte en la Real Audiencia de Valencia, de la que se le expidió título por privilegio fechado en 25 de junio de 1659³⁵⁵⁹. Pasó a una plaza de lo civil en el mismo tribunal por privilegio fechado en 21 de enero de 1662³⁵⁶⁰.

Sobre consulta del Consejo Supremo de Aragón de 17 de septiembre de 1671, en la que sólo contaba con el voto particular del *marqués de Castelnovo*, fue promovido a la plaza de abogado fiscal y patrimonial del mismo Consejo en la vacante que había dejado la muerte, antes de tomar posesión, del doctor don José Español de Niño³⁵⁶¹, de la que prestó juramento y tomó la posesión en 6 de noviembre de 1671³⁵⁶².

Como se hallaba en uso y estilo, por real decreto de 5 de mayo de 1677 se le concedió voto de regente en el dicho Consejo Supremo de Aragón y prestó juramento en manos del cardenal don Pascual de Aragón en 13 de mayo de ese mismo año³⁵⁶³.

Por real decreto fechado en Madrid a 11 de febrero de 1680, en atención a sus méritos y servicios, se le hizo merced de la plaza de regente provincial por Valencia en el dicho Consejo Supremo de Aragón para la vacante de don Lorenzo Mateu y Sanz³⁵⁶⁴. Esta real resolución fue publicada dos días más tarde en el Consejo Supremo de Aragón, y anotaba

³⁵⁵⁵ AU-Salamanca, libro 658, fol. 29v.

³⁵⁵⁶ AU-Salamanca, libro 121, fol. 1r-2r.

³⁵⁵⁷ BHSCV. Ms. 174, n. 309, fol. 79r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 228; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 900), p. 308.

³⁵⁵⁸ AU-Salamanca, libro 363, fol. 10r.

³⁵⁵⁹ CANET APARISI, Teresa, *La Magistratura Valenciana (s. XVI-XVIII)*, Valencia, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Valencia, 1990, p. 177.

³⁵⁶⁰ *Ibidem*.

³⁵⁶¹ ACA. Consejo de Aragón, leg. 5, n. 17.

³⁵⁶² AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 107r.

³⁵⁶³ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 121r; *cf.*: ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de la Aragón...*, (n. 9), pp. 608-609.

³⁵⁶⁴ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar.

el su *Dietario* el regente Villacampa que esta plaza se había dado: «[C]on consulta del Presidente solo, aunque el Consejo siente que la consulta havia de ser del Consejo, pero sin terna del virrey de Valencia»³⁵⁶⁵.

Poco después se le dio la asesoría del Consejo de Cruzada, por el Consejo de Aragón, para que asistiera en las ausencias de don Pedro de Villacampa y Pueyo, y como tal ya concurría en 1681³⁵⁶⁶, así como en febrero de 1689 a las honras de la reina doña María Luisa de Orleans³⁵⁶⁷.

Permaneció en el servicio de su plaza de regente del Consejo Supremo de Aragón hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta de dicho Consejo de 22 de diciembre de 1692, se concedió su vacante a don Juan de Torre Orumbella³⁵⁶⁸, regente que era de la Real Audiencia de Valencia³⁵⁶⁹.

³⁵⁶⁵ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 130v.

³⁵⁶⁶ BHSCV. Ms. 174, n. 309, fol. 79r; ABARCA, Pedro, *Los Reyes de Aragón en Anales históricos, distribuidos en dos partes*, I, Madrid, en la Imprenta Imperial, 1682, fol. a2r.

³⁵⁶⁷ VERA TASSIS Y VILLARROEL, Juan, *Noticias históricas de la enfermedad, muerte, y exsequias de la esclarecida Reyna de las Españas Doña Maria Luisa de Orleans, Borbon Stuart y Austria, Nuestra Señora, dignissima consorte del Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo de Austria*, Madrid, por Francisco Sanz, 1690, fol. 205, 214.

³⁵⁶⁸ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar.

³⁵⁶⁹ ACA. Consejo de Aragón, leg. 5, n. 17; ACA. Consejo de Aragón, leg. 16; AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 107r, 121r, 130v, 173r; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 72; AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 209; AHP-Madrid, Prot. 12.121, fol. 2.545r-2.561r; AU-Salamanca, libro 121, fol. 1r-2r; AU-Salamanca, libro 363, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 658, fol. 29v; BHSCV. Ms. 174, fol. 79r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/248, fol. 188r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 155r, 273v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 22r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), I, fol. 236-238; ABARCA, Pedro, *Los Reyes de Aragón en Anales históricos...*, (n. 3566), fol. a2r; VERA TASSIS Y VILLARROEL, Juan, *Noticias históricas de la enfermedad, muerte, y exsequias...*, (n. 3567), fol. 205, 214; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 228; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 900), p. 308; CANET APARISI, Teresa, *La Magistratura Valenciana...*, (n. 3559), p. 177; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de la Aragón...*, (n. 9), pp. 608-609; ESQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano...*, (n. 3535), I, pp. 270-274.

654 CALATAYUD Y TOLEDO, Vicente de (Italia – Hacienda)

Nació en Valencia en torno a 1635; y murió en Madrid en 1687³⁵⁷⁰.

Hijo legítimo de don Ximén Pérez de Calatayud, conocido también como don Pedro Sanchiz de Calatayud, nacido en Valencia y muerto en Madrid el 30 de enero de 1674, *conde del Real (III)*, *conde de Villamonte (I)*, señor de Pedralba, Monserrat, Beniatjar y Millás, insaculado para los oficios de la Diputación en 1631 y jurado por los nobles de la ciudad de Valencia, gobernador de la caballería del Levante de Valencia, gentilhombre de cámara y mayordomo del infante cardenal don Fernando, nombrado mayordomo de la reina doña Isabel de Borbón el 29 de enero de 1638, también lo fue del príncipe don Baltasar Carlos y de doña Mariana de Austria en 1648; y de su primera mujer doña Ana María Mateu y Boil, natural de Valencia, viuda que era de don Juan José Benito Pujades de Borja y Alpont³⁵⁷¹.

Sus abuelos paternos fueron don Luis de Calatayud, natural del Provençio y muerto en Madrid en 30 de enero de 1628, señor del Provençio (IX) y de Catarroja en Valencia, caballero de la Orden de Calatrava, gobernador de la caballería del Levante de Valencia y mayordomo del infante cardenal arzobispo de Toledo; y su tercera mujer doña Isabel Sánchez Zapata de Calatayud, nacida en Valencia y muerta allí mismo el 2 de febrero de 1643, *condesa del Real (II)*, señora de Pedralba, Monserrat, Beniatjar y de la baronía y castillo de Millás³⁵⁷².

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Antonio de Mateu y Monserrat, natural de Valencia y muerto en 26 de julio de 1710; y doña Isabel Boil Vidal de Aguilar, natural de Valencia³⁵⁷³.

Entre sus hermanos, de quienes se ha dado noticia en la biografía precedente, se contaba don ANTONIO DE CALATAYUD Y TOLEDO, nacido en Valencia en torno a 1634, y muerto en Madrid en 1692, caballero de la Orden de Montesa en 1681, recibido por colegial del Colegio Mayor de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1655, salió de él con plaza criminal de juez de corte en la Real Audiencia de Valencia en 1659, promovido allí mismo a una plaza civil en 1662, pasó a fiscal del Consejo Supremo de Aragón en 1671 y la plaza de regente provincial por el reino de Valencia en el mismo Consejo en 1680.

En su niñez fue menino de la reina y luego comenzó sus estudios mayores en la Universidad de Valencia, en la que ganó su primer curso de la facultad de cánones, en lecciones de *Decreto* y *Decretales* « de la mayor parte del año de mil y seis.^{os} zinq.^{ta} y uno en seis.^{os} cinq.^{ta} y dos»³⁵⁷⁴, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y en el primer curso de sus estudios en ella fue elegido rector de la Universidad en claustro de 10 de noviembre de 1652, para el curso que comenzaba en aquella fecha, aceptó y juró como tal rector al día siguiente, que era el acostumbrado de San Martín³⁵⁷⁵. En la salmantina ganó un curso en lecciones de *Decreto* y *Decretales* desde San Lucas de 1652 hasta fin de abril de 1653, y

³⁵⁷⁰ «Noticia biográfica de los auditores españoles...», (n. 907), p. 173.

³⁵⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 72; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/248, fol. 188r; ESQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano...*, (n. 3535), I, pp. 272-273.

³⁵⁷² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/248, fol. 188r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), I, fol. 236-238; ESQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano...*, (n. 3535), I, p. 270.

³⁵⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 72; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/248, fol. 188r.

³⁵⁷⁴ AU-Salamanca, libro 659, fol. 18r.

³⁵⁷⁵ AU-Salamanca, libro 122, fol. 1r-2r.

otro en *Decretales* desde San Lucas de 1653 hasta fin de abril de 1654, todos los que probó debidamente el 7 de enero de 1655³⁵⁷⁶.

Una vez graduado de bachiller, ingresó en beca jurista en el Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca el 3 de septiembre de 1658³⁵⁷⁷ y, así, su primera matrícula como tal colegial jurista es la de 1 de diciembre de 1658 para el curso de 1658 en 1659³⁵⁷⁸. Fue elegido rector de su Colegio para el curso de 1659 en 1660 y, como tal, consta en su matrícula de 23 de noviembre de 1659³⁵⁷⁹. A ella siguieron sus matrículas de 21 de noviembre de 1660 para el curso de 1660 en 1661³⁵⁸⁰, de 27 de noviembre de 1661 para el curso de 1661 en 1662³⁵⁸¹, de 25 de diciembre de 1662 para el curso de 1662 en 1663³⁵⁸², de 16 de diciembre de 1663 para el curso de 1663 en 1664³⁵⁸³, y de 27 de diciembre de 1664 para el curso de 1664 en 1665, que fue el último de sus cursos en Salamanca³⁵⁸⁴.

A su pluma se debe:

1.ª) «Decisiones de la Rota de Roma», según Rezábal y Ugarte se trataba de una compilación manuscrita de decisiones de la Rota romana en un tomo³⁵⁸⁵. Varias de esas decisiones se imprimieron en los tomos XV y XVI de las *Sacrae Rotae Romanae decisionum recentiorum* publicadas por Juan Bautista Compagno en 1697³⁵⁸⁶.

Don Vicente de Calatayud salió de su Colegio Mayor del Arzobispo cuando en 1665 fue nombrado auditor de la Rota Romana en la silla tocante a la corona de Aragón, tuvo

³⁵⁷⁶ AU-Salamanca, libro 659, fol. 18r.

³⁵⁷⁷ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), pp. 85-86; MOLAS RIBALTA, Pere, «Colegiales mayores de Castilla en la Italia española», en *Studia Historica. Historia Moderna*, VIII (1990), p. 178.

³⁵⁷⁸ AU-Salamanca, libro 366, fol. 8r-8v: «Colegio mayor del Arzobispo de Toledo en 1.º de Diz.º 1658 Años [...] D. Vizente de Calatayud y Toledo. Jurista».

³⁵⁷⁹ AU-Salamanca, libro 367, fol. 7r: «Colegio mayo de el Arzobpo de Toledo en 23 n.º 1659. D. Vicente de Calatayud y Toledo R.º».

³⁵⁸⁰ AU-Salamanca, libro 368, fol. 7r: «D. Vicente de Calatayud J.».

³⁵⁸¹ AU-Salamanca, libro 369, fol. 6r: «D. Vicente de calatayud J.ª».

³⁵⁸² AU-Salamanca, libro 370, fol. 11v: «D. Vizente de Calatayud J.».

³⁵⁸³ AU-Salamanca, libro 371, fol. 8r: «D. Vicente de Calatayud J.».

³⁵⁸⁴ AU-Salamanca, libro 372, fol. 8r: «D. Vicente de Calatayud J.».

³⁵⁸⁵ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), fol. 42.

³⁵⁸⁶ COMPAGNO, Juan Bautista, *Sacrae Rotae Romanae decisionum recentiorum a Joanne Baptista Compagno J. C. Romano selectarum pars decima quinta. Complectens Annos M. DC. LXVII & M.DC.LXVIII. Cum argumentis, summaris, et indicibus necessariis*, Venetiis, Apud Paulum Balleonium, 1697, dec. 218, fol. 288-289, dec. 221, fol. 291, dec. 234, fol. 309, dec. 253, fol. 330-332, dec. 255, fol. 333-334, dec. 306, fol. 402-403, dec. 317, fol. 414-416, dec. 366, fol. 468-469, dec. 375, fol. 479-480, y dec. 376, fol. 480-481; COMPAGNO, Juan Bautista, *Sacrae Rotae Romanae decisionum recentiorum a Joanne Baptista Compagno J. C. Romano selectarum pars decima sexta. Complectens Annos M. DC. LXIX & M.DC.LXX. Cum argumentis, summaris, et indicibus necessariis*, Venetiis, Apud Paulum Balleonium, 1697, dec. 22, fol. 27-28, dec. 24, fol. 28-29, dec. 42, fol. 49, dec. 43, fol. 50, dec. 50, fol. 57-58, dec. 52, fol. 59-60, dec. 55, fol. 64-65, dec. 56, fol. 65-66, dec. 107, fol. 124-125, dec. 109, fol. 126-127, dec. 110, fol. 129-130, dec. 128, fol. 150-152, dec. 233, fol. 159-160, dec. 144, fol. 177-178, dec. 156, fol. 191, dec. 157, fol. 192, dec. 178, fol. 211-212, dec. 185, fol. 217-218, dec. 192, fol. 223-224, dec. 193, fol. 224-225, dec. 195, fol. 225-226, dec. 202, fol. 232, dec. 226, fol. 261-263, dec. 230, fol. 266-267, dec. 235, fol. 273-275, dec. 236, fol. 275-276, dec. 241, fol. 281-282, dec. 252, fol. 305-306, y muchas más.

sus públicas disputaciones el 11 de junio de 1666 y las secretas el 2 de julio siguiente, y prestó juramento como auditor el 5 de julio de 1666³⁵⁸⁷.

Luego fue provisto en la plaza de Gran Canciller del Estado de Milán y consejero del Consejo Secreto, en la vacante del también valenciano don Antonio de Joan y Centelles, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 30 de marzo de 1678³⁵⁸⁸.

Ocho años más tarde, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de marzo de 1682 se le hizo merced de una plaza supernumeraria del oidor del Consejo y Contaduría de Hacienda, y se publicó la real resolución en Cámara de 6 de abril de dicho año³⁵⁸⁹. A los pocos días, por real decreto fechado en Madrid el 10 de abril de 1682, se aclaró que debía gozar de los gajes y demás emolumentos de ella³⁵⁹⁰ y en dicha conformidad se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 12 de abril de 1682³⁵⁹¹.

Junto con habérsele hecho merced de la citada plaza en el Consejo de Hacienda, se le concedieron los honores del «Consejo Supremo de Italia sin salario gajes ni emolumentos algunos en el para que tengais y goceis de las preeminencias prerrogativas y exempciones que por razon de estos honores os tocan y puedan tocar y pertenecer y como si actualmente estuvierais sirviendome en dicho Consejo», según se consignaba en sus reales despachos fechados en Aranjuez el 23 de abril de 1682³⁵⁹², honores de los que prestó juramento en Madrid el 27 de abril siguiente³⁵⁹³.

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda hasta su muerte³⁵⁹⁴.

³⁵⁸⁷ ÁVILA Y LAGLERA, Marcial de, *Sacra Romana Rota. Elenco degli uditori spagnuoli che hanno occupato le due sedie rotali*, Roma, Tipografia Mendicanti, 1865, p. 5; «Noticia biográfica de los auditores españoles...», (n. 907), p. 173; CERCHIARI, Emmanuele, *Capellani Papae et Apostolicae Sedis Auditoris causarum sacri Palatii Apostolici, seu Sacra Romana Rota ab origine ad diem usque 20 septembris 1870*, II, Romae, Typis Poliglottis Vaticanis, 1919, p. 180; RIUS, José, «Auditores españoles en la Rota Romana», en *Revista Española de Derecho Canónico*, 3, N.º 8, Salamanca, 1948, p. 771.

³⁵⁸⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.402, fol. 280v-284r; *cf.*: ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 80.

³⁵⁸⁹ AHN. Madrid, Estado, leg. 6.399-1, n. 74.

³⁵⁹⁰ *Ibidem*.

³⁵⁹¹ AHN. Consejos, libro 730, fol. 77r; *cf.*: FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 55, 77.

³⁵⁹² AGS. Secretarías Provinciales, libro 638, fol. 38v-39v.

³⁵⁹³ *Ídem*, fol. 40r; AHN. Estado, leg. 2.000, n. 50.

³⁵⁹⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 638, fol. 38v-40r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.402, fol. 280v-284r; AHN. Consejos, libro 730, fol. 77r; AHN. Estado, leg. 2.000, n. 50; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.820; AU-Salamanca, libro 122, fol. 1r-2r; AU-Salamanca, libro 366, fol. 8r-8v; AU-Salamanca, libro 367, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 368, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 369, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 370, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 371, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 372, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 659, fol. 18r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/248, fol. 188r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), I, fol. 236-238; COMPAGNO, Juan Bautista, *Sacrae Rotae Romanae decisionum...*, (n. 3586); REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), fol. 42; ÁVILA Y LAGLERA, Marcial de, *Sacra Romana Rota. Elenco degli uditori spagnuoli...*, (n. 3587), p. 5; «Noticia biográfica de los auditores españoles...», (n. 907), p. 173; CERCHIARI, Emmanuele, *Capellani Papae et Apostolicae Sedis Auditoris...*, (n. 3587), II, p. 180; RIUS, José, «Auditores españoles en la Rota...», (n. 3587), p. 771; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Cátalogo de colegiales...*, (n. 708), pp. 85-86; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 80; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 55, 77; MOLAS RIBALTA, Pere, «Colegiales mayores de Castilla...», (n. 3577), p. 178; ESQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano...*, (n. 3535), I, pp. 270-273.

655 CALDERÓN, Gaspar (Navarra)

En las fuentes es tratado simplemente como «licenciado Calderón» y, probablemente, sea aquel licenciado Calderón que, junto al bachiller Pedro de Zárate, era teniente de corregidor de la ciudad de Plasencia en 1520, y que actuó para reprimir los alborotos en aquella ciudad con ocasión de las comunidades³⁵⁹⁵. En el año siguiente se hallaba en Alcalá de Henares, y desde ahí, el 13 de mayo, escribía don Francisco de Mendoza para notificarle que la noche anterior habían entrado en Alcalá, desde Guadalajara, veinticinco o treinta hombres de a caballo y armados y habían cerrado las puertas de la ciudad para prender a dos mozos³⁵⁹⁶.

Este licenciado Calderón, según el informe al emperador de quienes eran del Consejo Real en torno a 1522 y atribuido a Galíndez de Carvajal, era hermano del aposentador Cristóbal Calderón, y en él se lo mencionaba como uno de los que pretendían una plaza de alcalde de corte: «A esta Alcaldía de la Corte que esta vaca se han opuesto muchos, en especial tres; el uno es el licen.^{do} Çarate ald.^c de la chanzilleria, el otro es un licen.^{do} Lerma, ald.^c del adelantamy.^o, el otro es el licen.^{do} Calderon, hermano del Aposentador Calderon»³⁵⁹⁷.

Gan Giménez menciona a este Gaspar de Calderón como nombrado alcalde de corte, por título fechado en Medina de Rioseco el 26 de noviembre de 1520, oficio del que fue cesado por la revocación general de 28 de julio de 1522³⁵⁹⁸. De ser el mismo sujeto, su cese en 1522 explicaría que pretendiera poco después la alcaldía de corte a la que se refería el informe de Galíndez de Carvajal, que queda citado.

En 1522 se hallaban vacantes los oficios de procurador fiscal, patrimonial y abogado real de los Tribunales Reales de Navarra, por la muerte del bachiller don Julián de Ozcáriz, que los servía desde 1513³⁵⁹⁹, y de ellos se hizo merced al licenciado Calderón³⁶⁰⁰.

Despachaba en sus oficios cuando el 12 de enero de 1527 se publicaron las *Ordenanzas* que don Diego de Avellaneda, obispo de Tuy, y los oidores del Consejo Real de Navarra habían formado a petición de los tres estados del reino, según consta en la certificación del secretario Martín de Echayde: «[E]stando asentados en él el dicho señor presidente [...] el licenciado Gaspar Calderon procurador fiscal, patrimonial, y abogado Real de sus Magestades»³⁶⁰¹.

³⁵⁹⁵ DÁNVILO Y COLLADO, Manuel, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, II, Madrid, Est. Tip. de la viuda e hijos de M. Tello, 1898, pp. 141-144.

³⁵⁹⁶ AGS. Patronato, leg. 1, n. 152.

³⁵⁹⁷ BNE. Ms. 5.572, fol. 42r; *cf.*: DÁNVILO Y COLLADO, Manuel, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, VI, Madrid, Est. Tip. de la viuda e hijos de M. Tello, 1899, p. 138, que le da por hijo del citado aposentador Calderón, pero parece error, pues no tuvo el aposentador hijo alguno llamado Gaspar.

³⁵⁹⁸ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 228.

³⁵⁹⁹ ARGN. Comptos, Registro 543, fol. 1r.

³⁶⁰⁰ SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3061), p. 284.

³⁶⁰¹ VALANZA, Pedro, PASQUIER, Pedro, *Las Ordenanzas, Leyes de visita, y Aranzales, Pragmáticas, Reparos de agrauio, y otras Prouisiones reales del reyno de Nauarra, impressas por mandado de su Mag. del rey don Phelippe nuestro senor, y del duque de Alburquerque su Visorrey en su nombre, con acuerdo del regente, y consejo del dicho reyno*, Estella, 1557, fol. XIXr.

En 1528 se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia³⁶⁰², y su vacante en Navarra se concedió al licenciado don Juan Guilles, a quien se le despachó su título por real provisión de 1 de julio de 1529³⁶⁰³.

El licenciado Calderón no hubo de sobrevivir mucho tiempo a su paso a Galicia³⁶⁰⁴.

³⁶⁰² FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 420; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3061), p. 284.

³⁶⁰³ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 9, fol. 442r; *cf.*: SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3061), p. 284.

³⁶⁰⁴ AGS. Patronato, leg. 1, n. 152; ARGN. Comptos, Registro 543, fol. 1r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 9, fol. 442r; BNE. Ms. 5.572, fol. 42r; VALANZA, Pedro, PASQUIER, Pedro, *Las Ordenanzas, Leyes de visita, y Aranzales...*, (n. 3601), fol. XIXr; DÁNVILA Y COLLADO, Manuel, *Historia crítica y documentada...*, (n. 3595), II, pp. 141-144; DÁNVILA Y COLLADO, Manuel, *Historia crítica y documentada...*, (n. 3597), VI, p. 138; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3061), p. 284; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 420; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 228;

656 CALDERÓN DE LA BARCA Y MENDOZA, Miguel (Indias)

Nació en la villa de Conil y fue bautizado en su parroquial de Santa Catalina el 8 de octubre de 1653³⁶⁰⁵; y murió, sin descendencia, en la misma villa y corte el 14 de diciembre de 1720, bajo poder para testar que había otorgado ante el escribano Juan Ruiz el 28 de noviembre de ese mismo año³⁶⁰⁶. Su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Merced³⁶⁰⁷.

Hijo legítimo de don Sebastián Calderón de la Barca, natural de la villa de Conil; y de su segunda mujer doña Isabel de Mendoza, natural de la misma villa³⁶⁰⁸. Doña María era hermana de doña Isabel de Mendoza, que en su matrimonio con don Pedro Gil Morejón, natural de Conil, tuvo por hijo a don CRISTÓBAL GARCÍA MOREJÓN Y MENDOZA, nacido en Conil y muerto en Cádiz en 1728, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, auditor general del capitán general de las Costas de Andalucía, alcalde mayor de Cádiz, fiscal de la Casa de la Contratación en 1717, con honores del Consejo de Indias en 1725.

Hermana suya fue:

1.^a) Doña María Calderón de la Barca, que contrajo matrimonio en Conil con el capitán don Juan Bautista de Dorronzoro, nacido en la villa de Lezo en el señorío de Guipúzcoa en 1640, padres que fueron de don Juan de Dorronzoro, nacido en Conil en 1670 y muerto el 6 de noviembre de 1726, abogado de los Reales Consejos, corregidor de las villas de Vejer y Medina Sidonia entre 1712 y 1715³⁶⁰⁹, a quien su tío don Miguel Calderón de la Barca instituyó por su único heredero, pero con el caudal hereditario vinculado perpetuamente en un patronato de legos³⁶¹⁰.

³⁶⁰⁵ CHARLO BREA, Luis, «Epigramas latinos en unos juegos florales con motivo de la victoria sobre la peste en Cádiz (1680-1681)», en *Revista de Estudios Latinos*, 6, 2006, p. 213.

³⁶⁰⁶ AHP-Madrid, Prot. 13.476, Año 1720, fol. 66r-70r.

³⁶⁰⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2745), p. 74.

³⁶⁰⁸ AHP-Madrid, Prot. 13.476, Año 1720, fol. 66r: «*Yn Dei nomine Amen. Sepan por esta publica scrip.^{ta} de Poder para testar, como yo D.ⁿ Miguel Calderon de la Barca del Consejo de su Mag.^d Jubilado en el Real y Supremo de las Yndias, en atencion a mis achaques, residente en esta Corte y Villa de Madrid, natural de la Villa de Conil obispado de Cadiz, hijo legitimo de D.ⁿ Sevastian Calderon de la Barca y de D.^a Ysavel de Mendoza, naturales q.^c fueron de la misma Villa, ambos difuntos [...]*». Pero se le da otra madre en CHARLO BREA, Luis, «Epigramas latinos en unos juegos florales...», (n. 3605), p. 213: «Fueron sus padres el regidor del cabildo municipal, D. Sebastián Calderón, y D.^a Sebastiana Reynaltes Herrera, de acomodada familia chiclanera», que en esto sigue a GONZÁLEZ UREBA, Francisco, «Miguel Calderón de la Barca, un conileño en el Gobierno de Indias», en *Boletín de la Sociedad Vejeriega de Amigos del País*, 11, septiembre 2005, pp. 3-5. Le siguen en esto, igualmente, HERNÁNDEZ NAVARRO, Francisco Javier, CAMPESE GALLEGO, Fernando Javier y YÁÑEZ WORBOYS, Pilar, «Los corregidores señoriales del ducado de Medina Sidonia en Conil de la Frontera (1724-1779). Estudio prosopográfico», en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 31, Málaga, 2009, p. 362, n. 77. La confusión se debe a que doña Sebastiana Reinaltes Herrera había sido la primera mujer de su padre.

³⁶⁰⁹ HERNÁNDEZ NAVARRO, Francisco Javier, CAMPESE GALLEGO, Fernando Javier y YÁÑEZ WORBOYS, Pilar, «Los corregidores señoriales del ducado de Medina Sidonia...», (n. 3608), pp. 361-362.

³⁶¹⁰ AHP-Madrid, Prot. 13.476, Año 1720, fol. 69r: «En el remanente que quedare de todos mis vienes derechos y acciones, elijo e ynstituto y nombro por mi heredero a D.ⁿ Juan Dorronsoro, mi sobrino, mediante no hallarme con Ascendientes ni descendientes legitimos, pero con las expresas calidades y circunstancias siguientes. La primera el que la cota y cantidas en que se hubiere de verificar la herencia, queda y la deajo a arvitrio absoluto del dho señor D.ⁿ Xptoal Morexon que la regulará con aquella discrecion y prudencia que le pareciere para la manutencion y decencia del dho mi sobrino, o de los que llevaren su casa. La

Don Miguel Calderón de la Barca estuvo muy ligado a su ya citado primo Cristóbal García Morejón durante toda su vida, y en el momento de testar lo instituyó por su albacea y le encomendó el cumplimiento de sus últimas voluntades en los más amplios términos, y de acuerdo, con las disposiciones que le tenía comunicadas³⁶¹¹.

Contrajo matrimonio con doña Ana Josefa de Pivald de Contreras, muerta en Madrid el 13 de febrero de 1720, bajo poder para testar que había otorgado ante el escribano Juan de la Lastra el 21 de febrero de 1712³⁶¹², hija legítima de don Domingo de Pivald, corredor provisto de San Luis de Potosí, y de doña Ana María de Contreras³⁶¹³.

A su pluma se deben algunas obras ligadas al ejercicio de algunas de las plazas y comisiones que desempeñó, y también se tiene noticia de algunos versos fruto de su ingenio:

1.^a) *Alegaciones sobre el nombramiento de Juez Superintendente del Estado del Marqués del Valle, que quiere disputar al autor don Fernando López de Ursino, alcalde del crimen*, publicadas en Méjico en 1695³⁶¹⁴.

2.^a) *Aranceles de los ministros de la Real Audiencia de México, de su Sala del Crimen, Oficios de Gobierno, Juzgado de Bienes de Difuntos, Tribunal de Cuentas, Reales Cajas, Contaduría de Tributos, Alcabalas, aprobadas por el rey en 1701*, formados por él e impresos en Méjico en 1727³⁶¹⁵.

3.^a) Un *Epigrama* latino escrito con ocasión de la peste que asoló Cádiz en 1680 y 1681³⁶¹⁶.

El 6 de septiembre de 1677 fue examinado y aprobado como abogado por los Reales Consejos³⁶¹⁷.

Sirvió durante cincuenta y un meses y nueve días como asesor de las Rentas Reales de Salinas de Andalucía y desde 1680 se desempeñó como asesor en todas las causas civiles y criminales que se seguían y determinaban por la Proveduría General de la Armada Real del Mar Océano y desde 1682 sirvió también como asesor de la Artillería de dicha Armada. El presidente de la Casa de la Contratación don Juan Jiménez de Montalvo, hallándose en Cádiz al despacho de la flota de la Nueva España, lo nombró en el año de 1683 por fiscal para todas las dependencias que se ofrecieran con ocasión del despacho de la dicha

segunda, que esta Cota y Cantidas, así señalada, se ha de emplear o azensuar en vienes raizes, porque estos y de la Casa que está en la villa de Conil, obipado de Cadiz, que se ha de labrar y sacar de zimientos y hacerla principal de altos, la qual compré del dho D.ⁿ Juan de Dorronsoro, y de los demas vienes raizes, que viviendo yo comprare para con este efecto; es mi voluntad se funde un vicnulo, o Patronato de Legos, para que la dha Casa nio demas vienes puedans er partidos, ni divididos entre los hijos de dho D.ⁿ Juan de Dorronsoro, ni de ninguno de los subzesores [...].»

³⁶¹¹ AHP-Madrid, Prot. 13.476, Año 1720, fol. 68v: «[...] De suerte que en el todo queda conferida mi voluntad en el dho S.^t D.ⁿ Xptobal en lo que arvitrare y dispusiere, sin que se le deva pedir quenta ni razon de lo que obrare. Nombro por mis albaceas y testamentarios a los sobredichos R.^{do} P.^e Maestro Fr. Fran.^{co} Abiles = D.ⁿ Fran.^{co} Lopez de Lara = D.ⁿ Xtoval Garcia Morejon = D.ⁿ Joseph de Sierra; y al Liz.^{do} D.ⁿ Xptoval Morejon, mi sobrino, Abogado de los R.^s Consejos, vecino de la Ciudad de Cadiz»

³⁶¹² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2745), p. 65.

³⁶¹³ AGI. Indiferente General, 2.077, n. 376.

³⁶¹⁴ BERISTAIN DE SOUZA, José Mariano, *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional, o Catálogo y noticia de los literatos que o nacidos, o educados, o florecientes en la América Septentrional española, han dado a luz algún escrito, o lo han dexado preparado para la prensa*, I, Méjico, 1816, p. 245.

³⁶¹⁵ *Ibidem*.

³⁶¹⁶ CHARLO BREA, Luis, «Epigramas latinos en unos juegos florales...», (n. 3605), pp. 213-215.

³⁶¹⁷ AGI. Indiferente General, 134, n. 4, «Rel.^{on} de los servi.^s del B.^{er} D.ⁿ Miguel Calderon de la Barca», Madrid, 9-IX-1689.

flota, y en 1684 el presidente de la Casa don Pedro de Oreytía lo nombró por fiscal para los negocios del despacho de los navíos de azogues. En 1687 el *conde de Aguilar* subdelegó en él la comisión tocante a la protectoría general de rentas reales y tabacos de Andalucía para evitar fraudes por lo tocante a la ciudad de Cádiz y su partido y en 1688 le encargó la administración de diferentes rentas con ocasión de la orden que se dio para que, a partir del primero de enero de aquel año, entrase su procedido en arcas reales³⁶¹⁸.

Previo servicio pecuniario de 12.000 pesos, por real decreto fechado el 17 de septiembre de 1689 se le concedió plaza supernumeraria de oidor de la Real Audiencia de Méjico, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 30 de diciembre de 1689, con declaración de que esta merced se le hacía: «[C]on el goce y ejercicio desde luego en la misma forma que le tienen los demas oydores de aquella Audiencia y con calidad de entrar por vuestra antigüedad en cualquiera de las del número que vacare sin necesitar de nuevo despacho»³⁶¹⁹.

Pasó a su destino con licencia del 25 de junio de 1692 en compañía de su mujer doña Ana Pividal, de su suegra, y de sus criados Esteban de Presmanes y Torres, natural del Valle de Trasmiera, hijo de Francisco Presmanes y de María de la Torre; Luis Sánchez Tagle, natural de Santillana, hijo de Pedro Sánchez Tagle y de María Pérez de la Sierra; Josefa Gutiérrez, natural de Medina Sidonia, hija de Francisco Fernández y de Isabel Gutiérrez; Isabel Tosino, criada, natural de Medina Sidonia, hija de Alonso Tosino y de Josefa Gutiérrez³⁶²⁰.

Prestó juramento y tomó la posesión en Méjico el jueves 27 de noviembre de 1692³⁶²¹, pero despachó en ella escaso tiempo, porque su plaza fue afectada por la reforma ordenada por real cédula circular de 8 de agosto de 1691 en virtud de la cual los supernumerarios debían quedar sin ejercicio hasta tanto no hubiera plaza propietaria, y sólo con goce a la mitad de salario, sin embargo, por real decreto del 24 de mayo de 1692 se decidió que don Miguel Calderón de la Barca quedara sin ejercicio, pero que se le acudiera con todo el sueldo por entero que tenía señalado como oidor de la Real Audiencia de Méjico, y así le fue comunicado por real cédula fechada en Madrid el 9 de junio de 1692³⁶²².

Al cabo de poco tiempo volvió al ejercicio de su plaza de oidor de la referida audiencia de Méjico y, además del servicio de ella, se le confiaron diversas comisiones. El virrey, *conde de Galve*, nombró a Calderón de la Barca para que sirviera el empleo de juez superintendente de propios y rentas de la ciudad de Méjico, «por haverle experimentado su inteligencia y buenas prendas», y de esta nominación dio cuenta al rey el 15 de junio de 1694³⁶²³. En este mismo año, a instancias de don Nicolás de Aragón y Pignatelli, *duque de Terranova y Monteleón y marqués del Valle de Oaxaca*, como marido de doña Juana de Aragón Pignatelli, fue nombrado para que, en caso de que el oidor don Juan de Arechaga dejare el empleo de juez superintendente del estado y marquesado del Valle y sus dependencias o en caso de que faltare por cualquiera otra causa, entrare como como tal juez

³⁶¹⁸ *Ibidem*.

³⁶¹⁹ AGI. Méjico, 1.639, *Títulos de oidores desde 1620*, sin numerar; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de Indias...*, (n. 372), II, p. 458; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), p. 62.

³⁶²⁰ AGI. Contratación, 5.454, n. 3, r. 35.

³⁶²¹ ROBLES, Antonio, *Diario de sucesos notables, escrito por el Licenciado D. Antonio de Robles, y comprende los años de 1665 a 1703*, II, en *Documentos para la historia de Méjico*, III, Méjico, Imprenta de Juan R. Navarro, 1853, pp. 114, 117.

³⁶²² AGI. Méjico, 1.640, *Sueldos*, sin numerar.

³⁶²³ AGI. Méjico, 61, r. 1, n. 16.

conservador y en esta conformidad se le despachó real provisión en Madrid el 7 de agosto de 1694. Muerto Arechaga y Casas y la Real Audiencia de México no le dio entrada en esta comisión porque prefirió a don Fernando López Ursino, alcalde del crimen de la dicha Real Audiencia y a quien, a propuesta de la marquesa del Valle, se le había despachado real cédula el 18 de octubre de 1689 para que entrare en tercer lugar en dicho cargo de juez conservador del marquesado. Movié pleito sobre esta cuestión ante el Consejo de Indias que, en 25 de junio de 1696, ordenó que se despacharan cédulas a la audiencia de Méjico, «declarándose debe ser mantenido D.ⁿ Fern.^{do} Lopez Ursino en el nombramiento de Juez Conservador»³⁶²⁴.

El 7 de julio de 1696, el obispo de Michoacán que servía el oficio de virrey de la Nueva España, recomendó al monarca los méritos de Calderón de la Barca: «[E]l singular zelo q' he reconocido y experimentado en vro oidor Lic.^{do} Don Mig.^l Calderon de la Barca me precissa ponerlo en la real Mem.^a de Vra M. por ser merecedor de las maiores gracias y honores q' V. M. fuere servido hacerle»³⁶²⁵. El virrey don José Sarmiento le encomendó la formación de los aranceles para todos los oficios y juzgados del virreinato y, una vez que los redactó y que conferenció acerca de ellos con el fiscal de la Real Audiencia don Baltasar de Tovar, fueron aprobados en Real Acuerdo de 24 de septiembre de 1699 y se ordenó que se guardaran en tanto se obtenía su real confirmación³⁶²⁶.

En 1702, sobre consulta de la Cámara de Castilla, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, noticia que llegó a la ciudad de Méjico en los cajones de aviso recibidos el 19 de agosto de 1703³⁶²⁷. Sin perjuicio de esto, en el mes siguiente, sobre consulta del Consejo de Indias de 18 de septiembre de 1703 se le concedió la plaza de presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, en la vacante por muerte de don Antonio Vidal Abarca y Balda³⁶²⁸, y el 9 de octubre inmediato el mismo Consejo consultó al monarca que, por estar próximo a partir el aviso de Nueva España, se seguiría perjuicio a la administración de justicia que no fuera en él el título de Calderón de la Barca, que se hallaba detenido por no haber persona en la corte que lo solicitara y cumpliera por él con el derecho de la media anata, pero el monarca reiteró que habían de cumplirse las órdenes tocantes al pago o seguridad de la media anata y, en consecuencia, no se le expidió su título³⁶²⁹. Se dio orden, entonces, a Calderón de la Barca para que acudiera a sacar los despachos de la presidencia de Guadalajara, pero en el entretanto ya había comunicado su aceptación de la plaza de oidor de Granada, y en 1 de octubre de 1704 dio noticia de esto al Consejo de Indias, junto con comunicarle que aún no pasaría a los reinos de España a servir la plaza de Granada, por lo arriesgado de la navegación con ocasión de la guerra, por lo que ahora expresaba su aceptación de la presidencia de Guadalajara y suplicaba que se le conservara la futura de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada. Cuando llegó esta carta al Consejo de Indias, ya se había tenido conocimiento en él de su aceptación de la plaza de Granada y, por esto, se proveyó la presidencia de Guadalajara en don Juan de Escalante y Mendoza, a quien se le expidió su título por real

³⁶²⁴ AGI. Méjico, 88, r. 1, n. 6.

³⁶²⁵ AGI. Méjico, 64, r. 2, n. 15.

³⁶²⁶ AGI. Méjico, 90, r. 3, n. 48.

³⁶²⁷ ROBLES, Antonio, *Diario de sucesos notables...*, (n. 3619), II, p. 464.

³⁶²⁸ AGI. Indiferente General, 134, n. 4.

³⁶²⁹ AGI. Filipinas, 94, n. 21.

provisión fechada en Madrid el 19 de julio de 1704³⁶³⁰ y, así, por real cédula fechada en Madrid el 10 de marzo de 1705, se ordenó a Calderón de la Barca que pasara a los reinos de España a servir su plaza de oidor en Granada en la primera flota o navíos de azogues que salieran de la Nueva España³⁶³¹.

Calderón de la Barca, que continuaba en el servicio de su plaza de oidor en Méjico, salió de esta ciudad sobre las tres de la tarde del 14 de noviembre de 1703 para el real de minas de Guanajuato, al reconocimiento de la mina de Rayas, sobre la cual se movía un ruidoso pleito³⁶³².

A pesar de la orden que se le dirigió en marzo de 1705 para que viniera a los reinos de España, a servir su plaza de oidor en Granada, retrasó su viaje por las ocurrencias de la guerra y las dificultades de la navegación, pero, además, se ocupó en lograr una plaza del Consejo de Indias. En efecto, previo servicio pecuniario de 14.000 pesos escudos, y con la activa participación de Bartolomé Flon, fue nombrado el 8 de junio de 1707 en una plaza togada en el Consejo de Indias en la vacante por el ascenso al Consejo Real de Castilla de don Pedro de Ursúa³⁶³³. Así, a la consulta, que en 28 de febrero anterior había elevado la Cámara de Indias para cubrir esta vacante, se respondió por el rey: «Nombro a D.ⁿ Miguel Calderon de la Barca, oydor de la Chancillería de Granada»³⁶³⁴. De este modo, los tres propuestos vieron frustrada su promoción, y desde Buen Retiro el 15 de junio de 1707 se comunicaba al *duque de Atrisco* que: «Para Oidor de ese Conss.^o de Ind.^{as} he nombrado a D.ⁿ Miguel Calderon de la Barca, q.^c lo es de la Chancillería de Granada», y esta resolución fue publicada en el Consejo de Indias el 17 de junio siguiente³⁶³⁵.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 2 de julio de 1707 se declaró: «[Q]ue la plaza de Consejero Togado de Yndias de el numero de que tengo hecha merced a Don Miguel Calderon de la Barca se ha de entender gozando la antigüedad desde el dia en que se la conzedi, como si en el la hubiese jurado, de forma que ninguno a quien despues se conzeda le pueda preferir aunque jure primero, derogando (como derogo) para en este caso, todas las ordenes, declaraciones, estilo y practica que hubiere en contrario y con esta expresion se le despachara desde ahora el titulo prebiendo en el que la media anta la ha de satisfacer antes de entrar en el ejercicio»³⁶³⁶. En dicha conformidad se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 16 de julio de 1707³⁶³⁷.

En cuanto Calderón de la Barca tuvo noticia de la concesión de su plaza de oidor del Consejo de Indias, dispuso su viaje a los reinos de España, a los que arribó en agosto de 1708, y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en el Consejo el 9 de abril de 1709³⁶³⁸. Por real cédula fechada en Madrid el 31 de diciembre de ese mismo año de 1709 se ordenó al virrey de la Nueva España que mandara pagarle su sueldo de oidor

³⁶³⁰ AGI. Indiferente General, 134, n. 4; AGI. Guadalajara, 303, *Títulos de presidentes desde 1625*, sin numerar.

³⁶³¹ AGI. Guadalajara, 232, l. 9, fol. 218v-219v.

³⁶³² ROBLES, Antonio, *Diario de sucesos notables...*, (n. 3619), II, pp. 484-485.

³⁶³³ AGI. Indiferente General, 866; AHN. Estado, leg. 774.

³⁶³⁴ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 19.

³⁶³⁵ AGI. Indiferente General, 584, l. 4, fol. 55r.

³⁶³⁶ *Ibidem*.

³⁶³⁷ AHN. Consejos, libro 733, fol. 97v-107r; *cf.*: BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 2761), p. 214.

³⁶³⁸ AGI. Indiferente General, 986 A.

de la Real Audiencia de Méjico desde el día 27 de septiembre de 1707 hasta el 9 de abril de 1709, día en que había tomado posesión de su plaza en el Consejo de Indias³⁶³⁹.

El real decreto fechado el Madrid el 10 de noviembre de 1713, que dio nueva planta al Consejo Real de las Indias, lo incluyó como uno de sus ministros togados³⁶⁴⁰. Continuaba, así, en el servicio de su plaza, cuando aún no concluía el juicio de residencia que, del tiempo que había servido de oidor en Méjico, se había confiado en diciembre de 1708 a Juan José de Veitía y Linaje, y proseguido desde 1712 por el oidor Francisco de Valenzuela Venegas, que remitió los autos al Consejo de Indias en 1715, que los sentenció en 30 de enero de 1717, para absolverle de los cargos que se le habían puesto, aunque no se dispuso que se le restituyera la fianza, de lo que reclamó por memorial que presentó en su nombre don Juan de Laysequilla Palacio³⁶⁴¹.

La sentencia dictada por el Consejo de Indias en su residencia, se pronunció pocos días después de que el real decreto de 20 de enero de 1717 hubiera dado nueva planta al Consejo de Indias, en virtud del cual Calderón de la Barca quedó jubilado de su plaza³⁶⁴².

Una vez jubilado permaneció en la villa y corte hasta su muerte³⁶⁴³.

³⁶³⁹ AGI. Méjico, 1.640, *Sueldos*, sin numerar.

³⁶⁴⁰ GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 182.

³⁶⁴¹ *Manifiesto jurídico por el señor don Miguel Calderón de la Barca, del Consejo de su Majestad en el Real de Indias. En defensa de los capítulos puestos y seguidos por Don Juan de Urive, Cavallero del Orden de Santiago, Oidor de la Real Audiencia de México, y cargo que de ellos, y del juicio de residencia se le hizo por el Licenciado Don Francisco de Valenzuela Benegas, Cavallero de dicho Orden, Oidor más antiguo de dicha Audiencia, À quien se cometiò de orden de su Magestad. Sobre Que confirmandose la sentencia en esta causa dada por dicho Juez en 15 de Octubre del año pasado de 1715 en quanto absolvió al señor don Miguel del cargo único que le hizo, y declaró aver cumplido con toda integridad, desinterés, limpieza, y rectitud de Justicia, en el empleo de Oidor de aquella Audiencia de México, y demás comisiones a él anexas, pretende se le dé satisfacción condigna, y correspondiente a la calumnia, y temeridad con que se le acusó por dicho Capitulante, mandando se le vuelva y restituya el caudal que por vía de fiança tiene depositado, s/l [1717].*

³⁶⁴² AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 37.

³⁶⁴³ AGI. Contratación, 5.454, n. 3, r. 35; AGI. Filipinas, 94, n. 21; AGI. Guadalajara, 232, l. 9, fol. 218v-219v; AGI. Guadalajara, 303; AGI. Indiferente General, 134, n. 4; AGI. Indiferente General, 584, l. 4, fol. 55r; AGI. Indiferente General, 866; AGI. Indiferente General, 986 A; AGI. Indiferente General, 2.077, n. 376; AGI. Méjico, 61, r. 1, n. 16; AGI. Méjico, 64, r. 2, n. 15; AGI. Méjico, 88, r. 1, n. 6; AGI. Méjico, 90, r. 3, n. 48; AGI. Méjico, 452; AGI. Méjico, 1.639; AGI. Méjico, 1.640; AHN. Consejos, libro 733, fol. 97v-107r; AHN. Estado, leg. 774; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 19; AHP-Madrid, Prot. 13.476, Año 1720, fol. 66r-70r; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 182; ROBLES, Antonio, *Diario de sucesos notables...*, (n. 3619), II, pp. 114, 117, 464, 484-485; BERISTAIN DE SOUZA, José Mariano, *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional...*, (n. 3614), I, fol. 244-245; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de Indias...*, (n. 372), II, p. 458; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 2761), p. 214; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), pp. 62-63; GONZÁLEZ UREBA, Francisco, «Miguel Calderón de la Barca, un conileño...», (n. 3608), pp. 3-5; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2745), 338, pp. 65, 74; HERNÁNDEZ NAVARRO, Francisco Javier, CAMPESE GALLEGU, Fernando Javier y YÁÑEZ WORBOYS, Pilar, «Los corregidores señoriales del ducado de Medina Sidonia...», (n. 3608), pp. 361-362; CHARLO BREA, Luis, «Epigramas latinos en unos juegos florales...», (n. 3605), pp. 213-215.

657 CALDERÓN ENRÍQUEZ, Pedro Antonio (Indias)

Nació en el lugar de Terán, valle de Cabuérniga, diócesis de Burgos, y fue bautizado en su parroquial de Santa Eulalia el 17 de febrero de 1704³⁶⁴⁴; y murió en el mismo lugar el 1 de mayo de 1781³⁶⁴⁵.

Hijo legítimo de don Sebastián Calderón Enríquez, nacido en el dicho lugar de Terán y bautizado en su parroquial de Santa Eulalia el 17 de enero de 1661³⁶⁴⁶, y muerto bajo testamento que otorgó de mancomún con su mujer en el mismo lugar ante el escribano Diego Rubín de Celis el 2 de abril de 1731³⁶⁴⁷, empadronado en el valle de Cabuérniga, junto a sus hijos, en 1717, 1722 y 1729 como «hijodalgo, descend.^{te} de las Casas de la Barca, Teran y Campo Redondo»³⁶⁴⁸, y antes lo había sido individualmente en los padrones de 1668, 1686 y 1692³⁶⁴⁹, y su regidor por el dicho estado noble en 1690³⁶⁵⁰; y de doña Margarita de Ceballos Cossio y Barreda, nacida en la villa de Cabezón de la Sal, y bautizada en su parroquial de San Martín el 12 de enero de 1664³⁶⁵¹, quienes habían contraído matrimonio en la precitada villa de Cabezón de la Sal el 29 de junio de 1689³⁶⁵², y en relación con la dote recibida don Sebastián otorgó el competente recibo y carta de pago en la dicha villa de Cabezón de la Sal ante el escribano Sebastián Gutiérrez de Igareda el 26 de julio de 1691³⁶⁵³.

Sus abuelos paternos fueron don Nicolás Calderón, nacido en el indicado lugar de Terán³⁶⁵⁴; y doña María de los Ríos, nacida en el valle de Cabuérniga y muerta intestada en el referido lugar de Terán el 7 de julio de 1669³⁶⁵⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Ceballos Cos, nacido en la indicada villa de Cabezón de la Sal³⁶⁵⁶, y muerto bajo testamento que había otorgado, de mancomún con su mujer, en la mencionada villa de Cabezón de la Sal ante el escribano Francisco Fernández de Rivero el 3 de octubre de 1688³⁶⁵⁷, empadronado como hijodalgo en 1674 y 1680³⁶⁵⁸; y doña Francisca de Cossio Barreda, nacida en la villa de Sotillana y muerta en

³⁶⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.404, fol. 16r: «En los Diez y Siete días del Mes de febr.^o de mil setez.^{os} y quatro años; Yo Phelipe de teran Cura, y Benef.^{do} en Santa Olalla Bautizé a Pedro Antt.^o; Hijo Lex.^{mo} de D.ⁿ Sebastian Calderon, y D.^a Margarita de Zevallos su Lex.^{ma} Mug.^r Vecinos de teran; fueron sus Padrinos D.ⁿ Juan fran.^{co} de los Rios, y D.^a Maria Gomez de la mata Vez.^{os} de Valle, a quienes adverti del parentesco Espiritual, y oblig.^{on} de le enseñar la Doctrina Cristiana, siendo test.^o Liz.^{do} D.ⁿ Ju.^o frnz de teran Cura en dha Ygl.^a y D.ⁿ fran.^{co} Rubin Vez.^{os} de Valle, y lo firmo = Phelipe de teran = D.ⁿ Juan frnz de teran = y al margen dize = Teran = Pedro Antt.^o»

³⁶⁴⁵ GM. 8-VI-1781, N.^o 46, p. 470; Gz. 19-VI-1781, N.^o 25, p. 206.

³⁶⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.404, fol. 16v.

³⁶⁴⁷ Ídem, fol. 19v-21r.

³⁶⁴⁸ Ídem, fol. 26v.

³⁶⁴⁹ Ídem, fol. 27r-28r.

³⁶⁵⁰ Ídem, fol. 29r.

³⁶⁵¹ Ídem, fol. 40r-40v.

³⁶⁵² Ídem, fol. 49v.

³⁶⁵³ Ídem, fol. 42r-43v.

³⁶⁵⁴ Ídem, fol. 16v.

³⁶⁵⁵ Ídem, fol. 18r.

³⁶⁵⁶ Ídem, fol. 20r, 40r.

³⁶⁵⁷ Ídem, fol. 44v-45v.

³⁶⁵⁸ Ídem, fol. 47r.

la de Cabezón de la Sal el 19 de septiembre de 1689, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Francisco Fernández del Rivero³⁶⁵⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Sebastián Calderón Enríquez; y doña Antonia de Mier y Terán³⁶⁶⁰.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan de los Ríos; y doña Elena de Cos³⁶⁶¹.

Hermanos enteros suyos fueron los siguientes:

1.º) El mayor, don Juan Antonio Calderón Enríquez, nacido en el ya citado lugar de Terán y bautizado en su parroquial de Santa Eulalia el 13 de junio de 1690³⁶⁶², secretario real³⁶⁶³, que contrajo matrimonio con doña Josefa de Hoyos Calderón, vecina del lugar de Renedo, padres que fueron de don Francisco Manuel Fermín Calderón de Hoyos, nacido en el expresado lugar de Terán el 7 de julio de 1721, bautizado de socorro y luego oleado y crismado en la parroquial de Santa Eulalia el 29 de julio de ese mismo año³⁶⁶⁴.

2.º) Don Manuel Calderón Enríquez, nacido en el dicho lugar de Terán, que pasó al Perú, y se encontraba ahí en 1731³⁶⁶⁵.

3.º) Don Rodrigo Calderón Enríquez, que en 1731 se hallaba ausente en la ciudad de Méjico³⁶⁶⁶.

4.ª) Doña Josefa Calderón Enríquez, nacida en el indicado lugar de Terán³⁶⁶⁷.

Empadronado en el valle de Cabuérniga, junto a sus hijos José Antonio y Josefa, en 1760, 1766 y 1772 como hijodalgo notorio³⁶⁶⁸, se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1751, con pruebas aprobadas en el mes de marzo de ese mismo año³⁶⁶⁹.

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 26 de octubre de 1739, se le concedió licencia para contraer matrimonio en Manila con doña María Teresa Fernández Toribio y Pérez de la Puente, nacida en Manila el 10 de octubre de 1720 y bautizada en su catedral nueve días después³⁶⁷⁰, y así se comunicó por real cédula fechada en Buen Retiro el 19 de diciembre de ese año³⁶⁷¹, y en esta virtud contrajo matrimonio en Manila el 28 de agosto de 1738³⁶⁷². Era hija legítima de don FRANCISCO FERNÁNDEZ TORIBIO, nacido en Leganés, obispado de Toledo, y bautizado en su parroquial el 27 de septiembre de 1682³⁶⁷³, y

³⁶⁵⁹ Ídem, fol. 40v-41r.

³⁶⁶⁰ Ídem, fol. 20r.

³⁶⁶¹ *Ibidem*.

³⁶⁶² Ídem, fol. 17r.

³⁶⁶³ GÁNDARA, Felipe de la, *Descripción, armas, origen, y descendencia de la muy noble, y antigua casa de Calderón de la Barca, y sus sucesiones continuadas*, Madrid, por Juan de Zúñiga, 1753, fol. 68.

³⁶⁶⁴ Ídem, fol. 17v-18r.

³⁶⁶⁵ Ídem, fol. 20r.

³⁶⁶⁶ *Ibidem*.

³⁶⁶⁷ Ídem, fol. 20v.

³⁶⁶⁸ Ídem, fol. 25r-26r.

³⁶⁶⁹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.163.

³⁶⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.404, «Cuaderno de Madrid y Leganés», fol. 24v.

³⁶⁷¹ AGI. Filipinas, 334, l. 14, fol. 67v-69r.

³⁶⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.404, «Instrumentos legalizados», N.º 2.

³⁶⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.404, «Cuaderno de Madrid y Leganés», fol. 52r-52v: «En la Parrochial de Leganes a tres días del mes de Octubre de mil y seiscientos y ochenta y dos años Yo el Liz.º D.º Christoval de Funes de Aguilera, Cura proprio de la Parrochial de dha Villa, Baptice un Niño a

muerto bajo poder para testar que había otorgado en la ciudad de Manila ante el escribano Marcos González el 22 de septiembre de 1741³⁶⁷⁴. Inició sus estudios mayores en la Universidad de Alcalá en el curso del año 1700, graduándose en ella de bachiller en cánones el 14 de junio de 1709 y de licenciado en dicha facultad por la Universidad de Ávila el 21 de enero de 1710, y este mismo grado lo obtuvo en Alcalá el 27 de junio de 1713. En la Universidad de Alcalá leyó por substitución la cátedra de Prima de Instituta, por don Juan Pantoja, desde el 25 de agosto de 1709 hasta fines de septiembre de ese mismo año, y nuevamente desde principios de enero de 1711 hasta el 12 de dicho mes y todo el mes de febrero de dicho año, y nuevamente desde el 25 de agosto hasta el 10 de septiembre de 1712 y desde 20 de septiembre hasta fines de él, y los meses de enero y marzo de 1713; y leyó también por substitución la cátedra de Decretales menores los meses de abril y mayo de 1713, y la cátedra de Prima de Cánones, por el doctor Peralta, desde el 10 de enero de 1711 hasta finales de dicho mes y varios días del mes de marzo; y leyó una vez de oposición a la cátedra de Instituta³⁶⁷⁵. El 25 de mayo de 1710 ingresó como colegial porcionista al Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá³⁶⁷⁶. Salió de su Colegio cuando se le concedió la cátedra de Prima de Instituta de la Universidad de Manila, con honores y goce de sueldo de oidor de la Real Audiencia de Filipinas, más los 500 pesos asignados de salario como catedrático, y con promesa de ser provisto en plaza de oidor de la Real Audiencia de Guatemala después de seis años de regencia de la cátedra, de todo lo cual se le expidió título por real provisión fechada en Aranjuez el 16 de mayo de 1715³⁶⁷⁷. En Manila tomó posesión de su cátedra de Instituta el día 9 de agosto de 1717 y la regentó hasta el 12 de diciembre de 1730, fecha esta última en la que fue substituido por el maestro don Domingo Neira³⁶⁷⁸. Conforme a la promesa contenida en su título de oidor de Manila, por real provisión fechada en Aranjuez el 1 de junio de 1724, se le despachó título de oidor de la Real Audiencia de Guatemala³⁶⁷⁹, pero no viajó a tomar posesión de esta plaza y permaneció en Filipinas hasta su muerte. Fernández Toribio había contraído matrimonio en Madrid el 9 de abril de 1715 con doña Teresa Pérez de la Puente, nacida en la ciudad de Guadalajara en los reinos de España el 15 de diciembre de 1679³⁶⁸⁰ y muerta en la de Manila en las Islas Filipinas y sepultado su cuerpo cadáver el 21 de noviembre de 1744³⁶⁸¹.

veinte y siete días del mes de Sept.^{re} del dho año, hijo de Antonio Fernandez y de Leonarda de Ugarte sus Padres legitimos y naturales de esta Villa a el qual puse por nombre Fran.^{co} fue su Padrino D.ⁿ Diego Ordoñez al qual se le advirtio el parentesco Espiritual; fueron presentes el Liz.^{do} Juan Montero, Manuel de Urosa y Carlos de Urosa Sachristan = Liz.^{do} D.ⁿ Christoval de Funes y Aguilera».

³⁶⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.404, «Cuaderno de Madrid y Leganés», fol. 24v-28v.

³⁶⁷⁵ AGI. Indiferente General, 139, n. 24, «Títulos de letras de el Lic.^{do} D. Francisco Fernández Toribio, Colegial en el Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá», Alcalá de Henares, 25-IX-1714; AGI. Indiferente General, 145, n. 105, «Relación de los méritos, grados y actos literarios del Licenciado Don Francisco Fernández Toribio, Oidor de la Audiencia de la ciudad de Manila, en las Islas Philipinas», Madrid, 4-XII-1733.

³⁶⁷⁶ AHN. Universidades, libro 1-233, n. 990, fol. 127r-127v; *cf.* GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 40.

³⁶⁷⁷ AGI. Contratación, 5.791, l. 1, fol. 255v-257v; también en AGI. Filipinas, 342, l. 9, fol. 12v-14r.

³⁶⁷⁸ AGI. Indiferente General, 149, n. 20.

³⁶⁷⁹ AGI. Filipinas, 349, l. 7, fol. 297v-301v.

³⁶⁸⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1536), V, p. 224.

³⁶⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.404, «Cuaderno de Madrid y Leganés», fol. 28r-28v.

De este matrimonio nacieron:

1.º) Don José Manuel Ignacio Calderón Enríquez y Fernández Toribio, nacido en Manila el 18 de enero de 1743 y bautizado ocho días más tarde en su catedral³⁶⁸², a quien en 1773 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, época en la que se hallaba como alférez de las Reales Guardias de Infantería Española³⁶⁸³.

2.º) Don Manuel Calderón Enríquez y Fernández Toribio, empadronado junto a su padre como hijodalgo notorio en el valle de Cabuérniga en 1760, elegido alcalde por el estado noble de Terán en 1767³⁶⁸⁴.

3.ª) Doña María Josefa Calderón Enríquez y Fernández Toribio, que contrajo matrimonio con don Pedro González de Salinas, vecino de la villa de Sepúlveda³⁶⁸⁵.

Obtuvo beca en el Colegio de San Gregorio de la Universidad de Valladolid, en la cual se graduó de bachiller en cánones el año de 1724, y en leyes el año siguiente. En Valladolid sirvió como substituto algunas cátedras e hizo oposición en 1727 a la de Decretales, en 1728 a la de Prima de Cánones, en 1734 a la de Sexto, y en 1735 a la de Decreto³⁶⁸⁶.

Publicó en Manila en 1739 un *Discurso iuridico, en que se defiende la Real iurisdiccion*³⁶⁸⁷.

Asistió al estudio de don Pedro Manuel Esteban Montero, profesor de *Instituta* en la Universidad de Valladolid entre los años 1726 y 1732, y en enero de este último fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y pocos meses después por los Reales Consejos³⁶⁸⁸.

Sobre consulta de la Cámara de Indias del 24 de julio de 1736 se le hizo merced de una plaza supernumeraria de oidor de la Real Audiencia de Manila en Filipinas³⁶⁸⁹, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 8 de septiembre de 1736³⁶⁹⁰.

El 26 de septiembre de 1736 se le concedió licencia para que pasara a su destino en compañía de los siguientes criados: Pedro Gutiérrez de Cossio, natural de Terán, hijo de Pedro Gutiérrez de Cossio y de Josefa Calderón Enríquez; y Antonio Gutiérrez de Mier, natural de Terán, hijo de Juan Gutiérrez de Mier y Manuela Gutiérrez Calderón³⁶⁹¹.

Arribó a Filipinas al cabo de casi dos años, y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en Manila el 17 de agosto de 1738. En aquel momento se halló con que el fiscal del tribunal, don Cristóbal Pérez de Arroyo, se encontraba preso por orden del antiguo gobernador Valdés Tamón, y que se había provisto como fiscal interino al doctor don Domingo Neyra, ante lo cual el oidor Calderón Enríquez, como más moderno en la audiencia, solicitó al presidente don Gaspar Antonio de la Torre y Ayala, que cesara el inte-

³⁶⁸² Ídem, «Instrumentos legalizados», N.º 1.º.

³⁶⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.404; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1536), V, pp. 224-225.

³⁶⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.404, fol. 26r, 28v-29r

³⁶⁸⁵ Ídem, fol. 25r.

³⁶⁸⁶ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), pp. 76, 96, 106, 138.

³⁶⁸⁷ MEDINA, José Toribio, *La Imprenta en Manila desde sus orígenes hasta 1810*, Santiago de Chile, en casa del autor, 1896, p. 131.

³⁶⁸⁸ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 19.

³⁶⁸⁹ AGI. Filipinas, 273, n. 48.

³⁶⁹⁰ AGI. Méjico, 1.108, l. 9, fol. 289v-292v; *cf.* GM. 11-IX-1736, N.º 37, p. 156.

³⁶⁹¹ AGI. Contratación, 5.483, n. 1, r. 18.

rinato pues a él le correspondía servir la fiscalía como ministro menos antiguo de acuerdo a la *Recopilación de Indias* (2.16.29), pero el gobernador no aceptó, ni siquiera después de la muerte del fiscal propietario ocurrida en diciembre de 1742, por lo cual el licenciado Calderón Enríquez escribió al Consejo de Indias el 11 de febrero de 1743 para representar esta anomalía³⁶⁹². Sobre consulta del Consejo se despachó una real cédula fechada el 14 de septiembre de 1744 por la que se ordenaba al gobernador que cumpliera la ley de Indias y diera la fiscalía interina al oidor Calderón Enríquez, y casi de inmediato se nombró como fiscal propietario a don José Merino³⁶⁹³.

Previa deliberación de la Junta General de Real Hacienda reunida en Manila el 23 de septiembre de 1740, el gobernador de la Torre y Ayala comisionó al oidor Calderón Enríquez para que practicara la numeración de los tributos de los naturales, tarea en la que comenzó a entender de inmediato. La inició por la provincia de Tondo, la prosiguió con las de Cavite y Bucalán, y acabó su labor en 1743³⁶⁹⁴, cuyos padrones fueron aprobados por real cédula fechada en Aranjuez el 16 de mayo de 1744³⁶⁹⁵.

En Filipinas tuvo a su cargo la comisión de composición de tierras³⁶⁹⁶, y se desempeñó como consultor del Santo Oficio de la Inquisición desde 1746. Entendió, igualmente, en la pacificación de los indios tagalos, sublevados por los vejámenes y agravios que les inferían los religiosos dominicos y agustinos³⁶⁹⁷.

Por real cédula fechada en Buen Retiro el 8 de octubre de 1747 fue reprendido porque había consentido, siguiendo el parecer del fiscal José Gonzalo de Leagui y el de los demás sujetos que asistieron a la Junta de la Real Hacienda, en que se concedieran a don Juan de Arechederra, obispo electo de Nueva Segovia, además del medio sueldo que gozaba como gobernador interino de Filipinas, los 4.000 pesos asignados a los obispos de Nueva Segovia, concesión que luego fue denegada al no existir precedentes de haberse concedido jamás semejante gracia, y por ello se le expresaba el desagrado que habían causado sus poco arregladas actuaciones³⁶⁹⁸. Cuatro años más tarde, por real cédula fechada en Buen Retiro el 3 de agosto de 1751, se le hacía ver la extrañeza que habían causado las representaciones que había dirigido por las actuaciones del arzobispo gobernador y se le prevenía que en lo futuro no las repitiera³⁶⁹⁹.

Estuvo en el asalto de Manila por los ingleses cuando el arzobispo Pardo, hechos sobre los cuales envió una *Relación* al *marqués de Grimaldi*, fechada en Terán el 22 de septiembre de 1765, en la que relataba la entrada de los ingleses el día 5 de octubre de 1762 a las 5 de la mañana a la ciudad de Manila y la prisión del gobernador, ministros de audiencias y demás oficiales reales y la capitulación que fueron obligados a firmar por el comandante William Draper, así como la injusticia de la presa del Galeón Santísima Trinidad³⁷⁰⁰.

Se le concedió licencia para que regresara a los reinos de España, y en el viaje cayó en manos de los ingleses, pero luego fue liberado. Por esta época había sido nombrado oidor

³⁶⁹² AGI. Filipinas, 150, Carta del oidor Calderón Enríquez, Manila, 11-II-1743, sin foliar.

³⁶⁹³ AGI. Filipinas, 334, l. 15, fol. 386v-388r; RODRÍGUEZ GARCÍA, Vicente, *El gobierno de don Gaspar Antonio de la Torre y Ayala en las Islas Filipinas*, Granada, Universidad de Granada, 1976, pp. 55-56.

³⁶⁹⁴ RODRÍGUEZ GARCÍA, Vicente, *El gobierno de don Gaspar Antonio de la Torre y Ayala...*, (n. 3693), pp. 69-76.

³⁶⁹⁵ AGI. Filipinas, 334, l. 15, fol. 254r-264v.

³⁶⁹⁶ AGI. Filipinas, 244, 263.

³⁶⁹⁷ AGI. Filipinas, 260, 261, 262.

³⁶⁹⁸ AGI. Filipinas, 335, l. 16, fol. 50r-54r.

³⁶⁹⁹ AGI. Filipinas, 335, l. 16, fol. 172r-175v.

³⁷⁰⁰ AGI. Estado, 44, n. 72 y 80.

de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, plaza de la que se le había despachado su título por real provisión de 29 de junio de 1764, pero no llegó a tomar posesión de ella debido a su ascenso al Consejo de Indias. En efecto, por real decreto fechado en San Ildefonso el 13 de agosto de 1766, y en atención a su «mérito y servicios», se le concedió una plaza togada en el Consejo de Indias para ocupar la vacante que había dejado el ascenso de don Pedro León de Escandón a una plaza en el de Real de Castilla³⁷⁰¹. De esta provisión dio aviso Julián de Arriaga a la Cámara de Castilla por real orden fechado en San Ildefonso a 14 de agosto siguiente³⁷⁰², y se expidió el título correspondiente a Calderón y Enríquez por la secretaría de la de Indias por real provisión fechada el 23 de agosto de 1766, y prestó juramento y tomó la posesión el 13 de octubre de ese mismo año³⁷⁰³.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta que fue jubilado, con goce a todo su salario, debido a una desgraciada operación de cataratas, decisión que le fue comunicada por real cédula fechada el 23 de abril de 1776³⁷⁰⁴, y su vacante se concedió a don Rafael Antúnez y Acevedo, oidor que era de la audiencia de la Contratación de Cádiz³⁷⁰⁵.

Una vez jubilado se retiró a su villa natal a esperar la muerte, que no tardó más de cinco años en llegar³⁷⁰⁶.

³⁷⁰¹ AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 95v; *cf.*: BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 2761), p. 220.

³⁷⁰² AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 96 y 100.

³⁷⁰³ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 20.

³⁷⁰⁴ BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 2761), p. 220; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 20.

³⁷⁰⁵ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 9.

³⁷⁰⁶ AGI. Contratación, 5.483, n. 1, r. 18; AGI. Contratación, 5.791, l. 1, fol. 255v-257v; AGI. Estado, 44, n. 72 y 80; AGI. Filipinas, 150; AGI. Filipinas, 244; AGI. Filipinas, 260; AGI. Filipinas, 261; AGI. Filipinas, 262; AGI. Filipinas, 263; AGI. Filipinas, 273 n. 48; AGI. Filipinas, 334, l. 14, fol. 67v-69r; AGI. Filipinas, 334, l. 15, fol. 254r-264v, 386v-388r; AGI. Filipinas, 335, l. 16, fol. 50r-54r, 172r-175v; AGI. Filipinas, 342, l. 9, fol. 12v-14r; AGI. Filipinas, 349, l. 7, fol. 297v-301v; AGI. Indiferente General, 139, n. 24; AGI. Indiferente General, 145, n. 105; AGI. Indiferente General, 149, n. 20; AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 95v; AGI. Indiferente General, 866; AGI. Indiferente General, 870 B; AGI. Indiferente General, 894; AGI. Indiferente General, 986 B; AGI. Indiferente General, 1.519; AGI. Méjico, 1.108, l. 9, fol. 289v-292v; AGI. Panamá, 124; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 265; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.404; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 398; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.163; AHN. Universidades, libro 1-233, n. 990, fol. 127r-127v; Gm. 11-IX-1736, N.º 37, p. 156; Gm. 8-VI-1781, N.º 46, p. 470; Gz. 19-VI-1781, N.º 25, p. 206; GÁNDARA, Felipe de la, *Descripción, armas, origen, y descendencia...*, (n. 3663), fol. 68; MEDINA, José Toribio, *La Imprenta en Manila...*, (n. 3687), p. 131; ALCOGER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), pp. 76, 96, 106, 138; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 2761), p. 220; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1536), V, pp. 224-225; RODRÍGUEZ GARCÍA, Vicente, *El gobierno de don Gaspar Antonio de la Torre y Ayala...*, (n. 3693), pp. 55-56, 69-76; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 40; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), pp. 63-64; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 19-20.

658 CALDERÓN Y NEYLA, Tomás (Navarra – Castilla)

Nació en Soria, diócesis de Osma³⁷⁰⁷; y murió en Madrid en 1598³⁷⁰⁸.

Hijo legítimo del licenciado don Juan Calderón, vecino de Gallinero; y de doña Juana de Neyla, que por el apellido Calderón eran uno de los doce linajes de Soria³⁷⁰⁹.

Hermano de:

1.º) Don Juan Calderón y Neyla, nacido en Soria, el 10 de enero de 1563, muerto en Toledo el 2 de abril de 1591 y su cuerpo cadáver fue sepultado en su catedral, delante de la capilla del Sagrario³⁷¹⁰, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, del que fue elegido rector para el curso de 1567 en 1568 y, dedicado a la carrera de las cátedras, llevó la de Escoto³⁷¹¹, en 1579 fue nombrado canónigo penitenciario de la iglesia catedral de Toledo, y en este oficio permaneció hasta su muerte³⁷¹².

Contrajo matrimonio en Palencia con doña Juana Reinoso, hermana que era del licenciado don **ALONSO REINOSO**, nombrado fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, se le despachó su poder y provisión el 14 de noviembre de 1595³⁷¹³. Ambos eran hijos de don Gregorio Reinoso que, después de viudo, fue inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, y de doña Ana Diez, y este don Gregorio era hijo del licenciado don **DIEGO REINOSO**, muerto en Toledo en 1557 que, después de haber enviudado de doña Isabel de Morales, fue nombrado inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo en 1555 y, además, fue canónigo de Palencia, provisor y racionero de Coria³⁷¹⁴.

Hija única suya fue:

1.ª) Doña Juana Calderón y Reinoso, que contrajo matrimonio con don **DIEGO LÓPEZ DE SALCEDO**, nacido en Olvega y muerto en Madrid el 7 de noviembre de 1621, caballero de la Orden de Santiago en 1604³⁷¹⁵, del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Juez Mayor de Vizcaya en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1599, oidor del Consejo de las Órdenes en 1604 y consejero del Real de Castilla en 1612. En nombre de esta hija suya, su abuela, doña Ana Díaz, solicitó que se hiciera efectiva en su nieta la merced de quinientos ducados que se había hecho al regente difunto por los gastos de mudar su casa desde Pamplona a Madrid en 1598 y que no había tenido efecto,

³⁷⁰⁷ AU-Salamanca, libro 285, fol. 23r: «El l.^{do} thomas calderon n.^l de soria dioc. de osma [...]».

³⁷⁰⁸ AHN. Consejos, libro 707, fol. 246v, debió morir a mediados de aquel año, pues en 29 de septiembre se expedía título, para que le sucediera en el Consejo, a favor de don Ruy Pérez de Rivadeneyra.

³⁷⁰⁹ Así en las pruebas para el hábito de Santiago de su nieto don Diego López de Salcedo y Calderón, natural de Madrid, obradas en 1614, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.606; GÁNDARA, Felipe de la, *Descripción, armas, origen, y descendencia...*, (n. 3663), fol. 220-221.

³⁷¹⁰ FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI...*, (n. 911), p. 67.

³⁷¹¹ GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 23.

³⁷¹² FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI...*, (n. 911), p. 67.

³⁷¹³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 97r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 835; GÁNDARA, Felipe de la, *Descripción, armas, origen, y descendencia...*, (n. 3663), fol. 221; DÁVILA JALÓN DÁVILA, Valentín, *Nobiliario de Soria*, I, Madrid, Talleres «Prensa Española», 1967, p. 72.

³⁷¹⁴ BHSCV. Ms. 320, fol. 269v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 97r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 835.

³⁷¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.605; AHN. Órdenes-Expedientillos, 111.

accediéndose a esta petición por real cédula expedida en San Lorenzo el 17 de octubre de 1600, en virtud de la cual se ordenaba al virrey de Navarra, don Juan de Cardona, que le hiciera pagar dicha cantidad de cualquier dinero que hubiera en vacantes de plazas de consejeros o de otros ministros del reino, y se expidió la sobrecarta correspondiente en Pamplona el 20 de noviembre de 1600³⁷¹⁶.

Al parecer, inició sus estudios de artes en la Universidad de Alcalá de Henares, pues, cuando en 15 de noviembre de 1566 se matriculaba en la facultad de cánones de la Universidad de Salamanca, se decía que era licenciado en artes por Alcalá³⁷¹⁷. Continuó sus estudios de cánones en el Colegio Universidad de Santa Catalina de Osma, en el que fue catedrático de Decreto, como él mismo recordaba en 1582: «[L]o que ha aprovechado en veinte años que con gran cuidado ha estudiado derechos oyendo y pasando los diez y siendo cathedratico de decreto y collegial en el collegio de Osma cerca de quatro»³⁷¹⁸.

De Colegio de Osma pasó a la Universidad de Salamanca, y en ésta, el viernes 15 de noviembre de 1566, se matriculó en su facultad de cánones, para el curso de 1566 en 1567³⁷¹⁹.

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca³⁷²⁰. Ello hubo de ocurrir en 1576, pues su primera matrícula como tal colegial canonista, y ya con el grado de doctor, es la de 4 de diciembre de 1576, para el curso de 1576 en 1577³⁷²¹. A ellas siguieron sus matrículas de 11 de diciembre de 1577 para el curso de 1577 en 1578³⁷²², y de 11 de diciembre de 1578 para el curso de 1578 en 1579³⁷²³. En los cursos siguientes no consta su matrícula como tal colegial, hasta que en 27 de diciembre de 1582 aparece su matrícula como colegial legista del dicho Mayor del Arzobispo³⁷²⁴, pero ya para el curso siguiente, con fecha 18 de diciembre de 1583, su matrícula era nuevamente como colegial canonista para el curso de 1583 en 1584, que fue la última de todas³⁷²⁵.

En 1582 recordaba sus estudios en Salamanca y su entrada como colegial del Arzobispo, después de haberlo sido del de Osma: «Y los restantes en el de el arzobispo de toledo de Salamanca, q' llevo con todos los votos en competencia de veinte y tres oppositores, muchos de ellos escogidos y de gran favor, sin tener el ninguno ni quien le conoçiese en el collegio mas de por las muchas q' hizo y de la relación y aprobaçion que asi de su persona en las partes donde ha residido y en las junctas en que por comision de el Reino se ha hallado, que son todas las de importancia»³⁷²⁶.

En 1579 concurrió a las Cortes que se reunieron aquel año y que acabaron en el de 1582. Una vez finalizadas y, como era costumbre, elevó un memorial al monarca para solicitar que, por lo que había servido en ellas y por sus veinte años de estudios, se le hi-

³⁷¹⁶ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 19, fol. 91v-92v.

³⁷¹⁷ AU-Salamanca, libro 285, fol. 23r: «El l.^{do} thomas calderon n.^l de soria dioc. de osma l.^{do} en artes por alcalá».

³⁷¹⁸ AGS. Patronato, leg. 79, n. 69, Memorial del Doctor Calderón, sin fecha, pero de 1582.

³⁷¹⁹ AU-Salamanca, libro 285, fol. 23r.

³⁷²⁰ FERRER EZQUERRA, Luis de y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 55, pp. 43-44.

³⁷²¹ AU-Salamanca, libro 295, fol. 13v.

³⁷²² AU-Salamanca, libro 296, fol. 13v.

³⁷²³ AU-Salamanca, libro 297, fol. 14r.

³⁷²⁴ AU-Salamanca, libro 300, fol. 18v.

³⁷²⁵ AU-Salamanca, libro 301, fol. 19r.

³⁷²⁶ AGS. Patronato, leg. 79, n. 69, Memorial del Doctor Calderón, sin fecha, pero de 1582.

ciera merced «en algun consejo o chançilleria»³⁷²⁷. Esta súplica, con seguridad, se hallaba tras la decisión real de darle una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra, en la vacante de don Francisco de Contreras que, con licencia, se retiraba a su casa, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 30 de junio de 1584³⁷²⁸.

El Consejo de Cámara de Castilla, con el voto conforme de su presidente y de todos los camaristas, lo incluía en consulta de 9 de enero de 1589 para una plaza de alcalde de Casa y Corte, que se había mandado acrecentar, y apuntaba de él que era del Consejo de Navarra: «[Q]ue ha cinco años que sirve aquella plaça con muy gran satisfacción y con opinión de gran letrado, virtuoso y zeloso de acertar en el servicio de dios y de V. magd.»³⁷²⁹, pero no bajó nombrado.

En 1590 fue provisto en la presidencia de la Real Audiencia de Guadalajara en las provincias de Nueva Galicia en lugar del licenciado Diego García de Valverde, que no la había aceptado, pero rehusó esta plaza y permaneció en Pamplona, tal como lo recordaba el Consejo de Indias en consulta de 31 de mayo de 1591: «[A]unque despues fue V. Mtd. servido de proveella en el Doctor Calderon, oydor del Consejo de Navarra, tampoco la quiso açetar»³⁷³⁰.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante por promoción de don Antonio Sirvente de Cárdenas a la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla, y se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 30 de noviembre de 1590³⁷³¹. En la misma fecha se le despachó título para su vacante en el Consejo de Navarra a don Alonso González Melón³⁷³², pero no debió pasar a aquel destino, pues a los pocos meses fue promovido a la regencia del Consejo de Navarra y se consignaba en él que era «oidor» del dicho Consejo³⁷³³.

En efecto, fue promovido a la regencia del Consejo Real de Navarra en lugar de don Jerónimo del Corral, que pasaba a una plaza en el Consejo Real de Castilla, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 2 de mayo de 1591³⁷³⁴.

Cuando se decidió que don Juan de Anaya de Solís, castellano del castillo nuevo de Pamplona, pasara a la villa y corte a dar cuenta en el Consejo de Guerra sobre ciertas cuestiones y, especialmente, sobre la prisión y condena a muerte de un soldado, por real cédula fechada en Madrid el 18 de junio de 1596 se dispuso que, hasta el arribo del *duque de Cardona* a Pamplona, tuviera a su cargo el doctor Calderón: «[L]as dichas cossas de la guerra desse Reyno, según y como la ha tenido el dicho Juan de Anaya de Solis y con la misma autoridad»³⁷³⁵.

Fue llamado a la villa y corte a despachar en la plaza del Consejo Real de Castilla que había vacado por la muerte de don Juan Gómez, y se le dio su título por real cédula

³⁷²⁷ *Ibidem*.

³⁷²⁸ AHN. Consejos, libro 707, fol. 188v; *cf.* SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3061), p. 276.

³⁷²⁹ AHN. Consejos, leg. 13.641, n. 2.

³⁷³⁰ AGI. Indiferente General, 741, n. 262.

³⁷³¹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 206v; *cf.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 205, quien le confunde con don Juan Alonso Calderón.

³⁷³² AHN. Consejos, libro 707, fol. 206v.

³⁷³³ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 205, erradamente, le da por muerto en 1592.

³⁷³⁴ AHN. Consejos, libro 707, fol. 211r.

³⁷³⁵ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 19, fol. 23v-24r.

datada en Madrid el 17 de enero de 1598³⁷³⁶. Le sucedió en la regencia de Navarra don Lope Arévalo de Zuazo³⁷³⁷. Por real cédula fechada en Madrid el 14 de mayo siguiente se le hizo merced, por una vez, de quinientos ducados, que montaban ciento ochenta y siete mil quinientos maravedís en moneda de Castilla, para ayuda del gasto que había hecho en mudar su casa a la villa y corte, librados en la vacante de la fiscalía del Consejo Real de Navarra³⁷³⁸.

Antes que saliera de la ciudad de Pamplona a tomar la posesión de su nuevo destino en la villa y corte, se le dio orden de que pasara a la ciudad de Soria, a tratar en ella del servicio que se pedía por el monarca en las Cortes que aún se hallaba reunidas, y, desde Soria informaba al presidente del Consejo de Castilla del desempeño de esta comisión en carta fechada el 10 de abril de 1598³⁷³⁹.

Casi no llegó a despachar en el Consejo Real de Castilla debido a su muerte³⁷⁴⁰, tras la cual se concedió su vacante a Ruy Pérez de Ribera³⁷⁴¹, fiscal que era del mismo Consejo Real, y a quien se le despachó su título en 29 de septiembre de 1598³⁷⁴².

³⁷³⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 13, fol. 114; AHN. Consejos, libro 707, fol. 242v-243r.

³⁷³⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 245v-246r.

³⁷³⁸ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 19, fol. 91v.

³⁷³⁹ AGS. Patronato, leg. 85, n. 438, 2.

³⁷⁴⁰ En EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Calderón, Doctor», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 44), p. 339, se apunta que: «Su eficaz actividad le permitió mantenerse en el Consejo Real durante el reinado de Felipe III», lo que no resulta posible, pues, como se ha dicho, Calderón ya era muerto en septiembre de 1598.

³⁷⁴¹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 246v.

³⁷⁴² AGI. Indiferente General, 741, n. 262; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 13, fol. 114; AGS. Patronato, leg. 79, n. 69; AGS. Patronato, leg. 85, n. 438, 2; AHN. Consejos, leg. 13.641, n. 2; AHN. Consejos, libro 707, fol. 206v, 211r, 242v-243r, 245v-246v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.605; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.606; AHN. Órdenes-Expedientillos, 111; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 19, fol. 23v-24r, 91v-92v; AU-Salamanca, libro 285, fol. 23r; AU-Salamanca, libro 295, fol. 13v; AU-Salamanca, libro 296, fol. 13v; AU-Salamanca, libro 297, fol. 14r; AU-Salamanca, libro 300, fol. 18v; AU-Salamanca, libro 300, fol. 19r; BHSCV. Ms. 320, fol. 269v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 97r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 835; GÁNDARA, Felipe de la, *Descripción, armas, origen y descendencia...*, (n. 3663), fol. 221; FERRER EZQUERRA, Luis de y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), pp. 43-44; DÁVILA JALÓN DÁVILA, Valentín, *Nobiliario de Soria...*, (n. 3713), I, p. 72; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3061), p. 276; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 205; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 23; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Calderón...», (n. 3740), p. 339; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI...*, (n. 911), p. 67.

659 CALDERÓN DE VILLOSLADA, Lesmes (Inquisición)

Nació en Burgos hacia 1584; y murió ahí mismo poco antes de 1658, bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad de Burgos ante el escribano Domingo de Loyola el 13 de julio de 1653³⁷⁴³. Su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de San Andrés y Santa María Magdalena, sita en la catedral de la dicha ciudad de Burgos³⁷⁴⁴.

Hijo legítimo de don Juan Calderón, natural de Medina de Pomar; y de doña Ana de Villoslada, nacida en Burgos³⁷⁴⁵, y muerta ahí mismo el 4 de marzo de 1623 y cuyo cuerpo cadáver fue depositado ese mismo día en el monasterio de la Victoria de la dicha ciudad de Burgos³⁷⁴⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Calderón, natural de la villa de Medina de Pomar y su alcalde ordinario y regidor y administrador de los pobres de su hospital de Santa Clara; y doña Ana García de la Ponteja, natural de la misma villa de Medina de Pomar³⁷⁴⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Andrés de Villoslada, natural de Burgos; y doña Mencía Ruiz, natural de Burgos³⁷⁴⁸.

Clérigo beneficiado de las iglesias unidas de Medina de Pomar³⁷⁴⁹.

Estudió cánones en la Universidad de Oñate, y en ella recibió los grados de bachiller y licenciado³⁷⁵⁰.

El inquisidor general don Andrés Pacheco le hizo gracia de pruebas como para oficial en 28 de octubre de 1624 y, una vez aprobadas en 11 de enero de 1625³⁷⁵¹, se le despachó en Madrid el 30 de junio de 1625 el competente poder y provisión de promotor fiscal del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Aragón que residía en Zaragoza, que en lo pertinente rezaba: «Confiando de las letras y recta conçeñcia de vos el Licen.^{do} Don Lesmes Calderon Prior y canonigo de la S.^{ta} Yglesia Cathedral de Burgos y que bien y fielmente hareis lo que por nos os fuere cometido y encomendado Por la press.^{te} por la autoridad App.^{ca} a nos conçeñcida de que en esta parte usamos os haçemos constituimos creamos y diputamos Promotor fiscal del Sancto Offiçio de la Ynq.^{on} del Reyno de Aragon que reside en la ciudad de Zaragoza»³⁷⁵².

Fue promovido a plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del reino de Navarra que residía en la ciudad de Logroño, y se le dieron sus despachos en Madrid el 25 de agosto de 1631³⁷⁵³.

³⁷⁴³ GARCÍA RÁMILA, Ismael, «Nuevos e interesantes datos sobre la persona y familia del «Sacristán de Viejarrúa»», en Boletín de la Institución Fernán González y de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos, 98, Burgos, 1947, pp. 284-289.

³⁷⁴⁴ GARCÍA RÁMILA, Ismael, «Nuevos e interesantes datos sobre la persona y familia del «Sacristán de Viejarrúa»», en Boletín de la Institución Fernán González y de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos, 99, Burgos, 1947, p. 349.

³⁷⁴⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.514, exp. 3.

³⁷⁴⁶ GARCÍA RÁMILA, Ismael, «Nuevos e interesantes datos sobre la persona y familia...», (n. 3743), 98, pp. 283-284.

³⁷⁴⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.514, exp. 3.

³⁷⁴⁸ *Ibidem*.

³⁷⁴⁹ GARCÍA RÁMILA, Ismael, «Nuevos e interesantes datos sobre la persona y familia...», (n. 3743), 98, p. 280.

³⁷⁵⁰ REGUERA, Iñaki, «Los guipuzcoanos ante la Inquisición», en *Bilduma*, 3, Rentería, 1989, p. 165.

³⁷⁵¹ AHN. Inquisición, leg. 1.514, exp. 3.

³⁷⁵² AHN. Inquisición, libro 370, fol. 176v-177r.

³⁷⁵³ AHN. Inquisición, libro 363, fol. 24v-25r; *cfr.* CRISTÓBAL MARÍN, Ángeles. *Confianza, fidelidad y obediencia. Servidores inquisitoriales y dependencias personales en la ciudad de Logroño, siglo XVIII*, La Rioja,

Por este tiempo era prior coadjutor y canónigo de la iglesia catedral de Burgos, ciudad que visitó el lunes 5 de septiembre de 1633 y, por acuerdo del cabildo, fue visitado por los canónigos don Diego Soto y don Alonso de Cañas, y cinco días más tarde se despidió del cabildo para salir a Logroño a servir su oficio del inquisidor del reino de Navarra³⁷⁵⁴. Muerto el viernes 14 de octubre de 1633 el licenciado don Blas de Herrera, dignidad de prior y racionero que era de la catedral de Burgos, le substituyó en la dignidad el licenciado don Lesmes Calderón, que era su coadjutor, quien tomó la posesión de ella, por poderes que confirió a su hermano el doctor don Sebastián Calderón, el 24 de octubre de ese mismo año de 1633³⁷⁵⁵.

Se le hizo merced de una plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, el inquisidor general don Diego de Arce Reinoso le despachó su poder y provisión en Madrid el 22 de agosto de 1650³⁷⁵⁶, y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid ese mismo día 22 de agosto de 1650³⁷⁵⁷.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de la Santa General Inquisición hasta que, «por su mucha falta de salud», fue jubilado con mitad de salario y propinas, además de las honras y preeminencias. Así se lo comunicaba el inquisidor general don Diego de Arce Reinoso desde Madrid el miércoles 25 de junio de 1653: «Atendiendo a los achaques y mucha edad de vos el S.^r Liz.^{do} Don Lesmes Calderon del Consejo de la Santa y gen.^l Ynquisicion, y a los muchos y buenos servicios que aveis hecho al S.^{to} Oficio y al deseo que nos aveis representado tener de exhoneraros del cargo de tal consiliario: Por el tenor de la presente, os Jubilamos en la plaza que serviais en dho Consejo y en el exercicio della con la mitad de salario y propinas que gozavais: Y en quanto a lo honorifico, es nra voluntad que tengais la autoridad y lugar que teniais en dho Consejo, y que se os conserve y guarde como si en él residierais y asistierais, y todas las honras, preeminencias, prerrogativas, e inmunidades que a los demas SS.^{es} del dho Consejo Jubilados se les an guardado, pudieron y devieron guardar»³⁷⁵⁸.

Una vez jubilado salió, casi de inmediato, de la villa y corte rumbo a su natal Burgos³⁷⁵⁹, donde se incorporó al cabildo de su catedral, y permaneció allí hasta su muerte³⁷⁶⁰.

Instituto de Estudios Riojanos, 1994, p. 95.

³⁷⁵⁴ BLANCO DIEZ, Amancio, «Adición a los libros impresos burgaleses. Proyección de recuerdos de la primera mitad del siglo XVII», en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos y de la Institución Fernán González de la ciudad de Burgos*, Año 29, N.º 111, Burgos, 1950, pp. 114, 115.

³⁷⁵⁵ Ídem, p. 116.

³⁷⁵⁶ AHN. Inquisición, libro 378, fol. 102v-103r.

³⁷⁵⁷ AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 147v; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 315.

³⁷⁵⁸ AHN. Inquisición, libro 378, fol. 159v-160r.

³⁷⁵⁹ AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 147v.

³⁷⁶⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.514, exp. 3; AHN. Inquisición, libro 363, fol. 24v-25r; AHN. Inquisición, libro 370, fol. 176v-177r; AHN. Inquisición, libro 378, fol. 102v-103r, 159v-160r; AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 147v; GARCÍA RÁMILA, Ismael, «Del Burgos de antaño. Nuevos e interesantes datos sobre la persona y familia...», (n. 3743), 98, pp. 279-292; GARCÍA RÁMILA, Ismael, «Del Burgos de antaño. Nuevos e interesantes datos sobre la persona y familia...», (n. 3744), 99, pp. 349-363; BLANCO DIEZ, Amancio, «Adición a los libros impresos burgaleses...», (n. 3754), pp. 114, 115, 116; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 315; REGUERA, Iñaki, «Los guipuzcoanos...», (n. 3750), p. 165; CRISTÓBAL MARÍN, Ángeles. *Confianza, fidelidad y obediencia...*, (n. 3753), p. 95.

660 CALDERS Y FERRÁN, Ramón (Guerra)

Nació en Segur, principado de Cataluña, hacia 1586³⁷⁶¹; y murió a últimos de noviembre de 1643³⁷⁶².

Hijo legítimo de don Ramón Joan de Calders y de Meja, nacido en el lugar de Segur, señor de la baronía de Segur, insaculado a diputado militar del principado de Cataluña; y doña Dionisia de Gilabert y de Alentorn, nacida en el lugar de Sero³⁷⁶³.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Joan de Calders y de Alentorn, nacido en el lugar de Segur, señor de la baronía de Segur, diputado militar del principado de Cataluña; y doña Isabel de Meja y de Villafranca, nacida en el lugar de Sentiu³⁷⁶⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Joan de Gilabert, nacido en la ciudad de Lérida, señor de las baronías de Tudela y Lanasa; y doña Isabel de Alentorn y de Oms, nacida en el lugar de Sero³⁷⁶⁵.

Hermano menor suyo fue:

1.º) Don Guillén Peris de Calders, caballero de la Orden de San Juan y su comendador de Susterris y Siscar.

Señor de Segur y Pierola³⁷⁶⁶, noble habilitado para entrar en cortes en el brazo militar por decreto de 1632³⁷⁶⁷, en 1643 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava³⁷⁶⁸.

Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en Barcelona ante el notario Antonio Juan Fita el 9 de marzo de 1638, con doña Teresa de Marimón, hija legítima de don Alejo de Marimón y Jaffer, señor del castillo de San Marzal, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, nombrado portant veces del general gobernador de Cataluña en 1613, y de doña Petronila Roger³⁷⁶⁹.

Sirvió como oidor de cuentas del General de Cataluña durante el trienio 1620 a 1623, y en 1629 fue nombrado regente la tesorería real. Tras la muerte de don Alejo de Marimón, entró a servir interinamente como portant veces del general gobernador del principado el 13 de septiembre de 1639³⁷⁷⁰.

³⁷⁶¹ PLANTADA Y AZNAR, Jorge, «Pruebas nobiliarias catalanas en la Orden de Calatrava», en *Hidalguía*, 85, Madrid, 1967, p. 858.

³⁷⁶² PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 2622), p. 111: «Avisos de 1.º de Diciembre de 1643»: «Ha muerto estos días el Señor Don Ramon Caldés, del Consejo de Guerra, y Gobernador de Cataluña, uno de los vasallos mas fieles, y que más ha padecido en servicio del Rey. Murió el mismo día que salieron del Consejo de Órdenes los despachos de su Hábito de Calatrava, el qual le pusieron sobre su tumba en honor de su calidad».

³⁷⁶³ AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.270, «Genealogía de don Ramon de Calders y ferran del Consejo de Guerra de su Mag.d y su Governador en el Principado de Cathaluña a quien ha hecho merced del Abito del orden de Calatrava natural del Lugar de Segur en dicho Principado», Madrid, 12-VIII-1643.

³⁷⁶⁴ *Ibidem*.

³⁷⁶⁵ *Ibidem*.

³⁷⁶⁶ *Dietaris de la Generalitat de Catalunya, V. Any 1623 a 1644*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1999, p. 3.

³⁷⁶⁷ ACA. Consejo de Aragón, leg. 230, n. 24.

³⁷⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 402; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.270.

³⁷⁶⁹ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Miquel Àngel, *La mitjana noblesa catalana a la darrereria de l'etapa foral. Estudi i edició a cura de...*, Barcelona, Fundació Noguera, 2010, pp. 137-139.

³⁷⁷⁰ *Dietaris de la Generalitat de Catalunya...*, (n. 3766), p. xiv; PELLIZER DE TOVAR, Ioseph, *Idea del Principado de Cataluña. Recopilacion de sus movimientos antiguos y modernos y examen de sus privilegios*, I,

En el curso de las alteraciones de Cataluña perdió su hacienda, actuó valerosamente en la defensa de Gerona en 1640 y después del sitio de la ciudad de Tortosa se trasladó a la villa y corte³⁷⁷¹. Aquí, sobre consulta de la Junta de Ejecución de 14 de mayo de 1641, y mientras se presentaba una vacante proporcionada a sus servicios, se le hizo merced de mil reales anuales para su mantenimiento³⁷⁷². En el año siguiente solicitó que se le concediera plaza en el Consejo de Guerra, con retención del oficio de gobernador de Cataluña, y así se consultó por el Consejo de Aragón el 6 de mayo de 1642³⁷⁷³. Don Felipe IV accedió a su instancia, y le hizo consejero de su Consejo de Guerra en 1643, como consta de una consulta del Consejo de Aragón de 13 de marzo de aquel año³⁷⁷⁴.

Gozó escaso tiempo de su plaza en el Consejo de Guerra, pues murió antes de que acabara aquel año de 1643³⁷⁷⁵.

Amberes, por Geronimo Verdus, 1642, fol. 521; ELLIOT, John H., *La revolta catalana 1598-1640. Un estudi sobre la decadència d'Espanya*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2006, p. 565.

³⁷⁷¹ MIRAVALL Y FLORCADELL, Vicente de, *Tortosa ciudad fidelissima y exemplar*, Madrid, en la Imprenta del Reyno, 1641, fol. 54.

³⁷⁷² ACA. Consejo de Aragón, leg. 290, n. 35; *cfr. Memorial Histórico Español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, XXV, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1893, p. 673: «D. Ramon Calders y Ferrán acudió a S. M. pidiendo merced por sus servicios: y aunque la Junta opinó que convendría saber a qué puesto se inclinaba, el Rey decretó: 'Como parece, y véase qué podremos hacer con él entre tanto, por lo mucho que merece su persona y lo que ha padecido por mi servicio».

³⁷⁷³ ACA. Consejo de Aragón, leg. 290, n. 145.

³⁷⁷⁴ ACA. Consejo de Aragón, leg. 291, n. 131.

³⁷⁷⁵ ACA. Consejo de Aragón, leg. 230, n. 24; ACA. Consejo de Aragón, leg. 290, n. 35, 145; ACA. Consejo de Aragón, leg. 291, n. 131; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 402; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.270; MIRAVALL Y FLORCADELL, Vicente de, *Tortosa ciudad fidelissima...*, (n. 3771); fol. 54; PELLIZER DE TOVAR, Ioseph, *Idea del Principado de Cataluña...*, (n. 3770), fol. 521; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 2622), p. 111; PLANTADA Y AZNAR, Jorge, «Pruebas nobiliarias catalanas...», (n. 3771), p. 858; *Dietaris de la Generalitat de Catalunya...*, (n. 3766), pp. xiv, 3; ELLIOT, John H., *La revolta catalana 1598-1640...*, (n. 3770), p. 565; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Miquel Àngel, *La mitjana noblesa catalana...*, (n. 3769), pp. 137-139.

661 CALOMARDE Y ARRIA, Francisco Tadeo de (Estado)

Nació en la villa de Villel, diócesis de Teruel en el reino de Aragón, y fue bautizado en su iglesia parroquial el miércoles 10 de febrero de 1773³⁷⁷⁶; y murió, sin descendencia, en Toulouse por la mañana del domingo 19 de junio de 1842³⁷⁷⁷. Después de haberse celebrado sus exequias, el 21 de junio, en la iglesia de San Pedro, con los honores que estaban reservados a los oficiales de la Legión de Honor³⁷⁷⁸. Su cuerpo cadáver fue depositado en el cementerio de Terre-Cabade de la ciudad de Toulouse y, en cumplimiento de lo que había mandado a sus ejecutores testamentarios, en marzo de 1849 sus restos fueron trasladados a la capilla del Cristo, que había hecho labrar en la parroquial de Santa Catalina de la villa de Olba, diócesis de Teruel³⁷⁷⁹.

Hijo legítimo de don Esteban Juan de Calomarde Hinojosa, nacido en la citada villa de Villel el 26 de diciembre de 1735, bautizado de necesidad y oleado en su parroquial dos días más tarde³⁷⁸⁰, empadronado como infanzón en 1785 y 1802³⁷⁸¹; y de doña Rosa Arria, nacida en Daroca y bautizada el 17 de enero de 1739, quienes habían contraído matrimonio en la indicada villa de Villel el 16 de enero de 1758³⁷⁸².

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Cristóbal Calomarde, nacido en la misma villa de Villel y bautizado en su parroquial el 14 de julio de 1715³⁷⁸³, muerto intes-

³⁷⁷⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.399, fol. 3r-3v: «Miercoles a diez de Febrero del año de mi Setecientos setenta y tres yo D.ⁿ Geronimo Vio Previtero Cura de esta Yglesia Parroquial de Villel bauticé solemnemente según rito de la S.^{ta} Yglesia Catolica a un hijo legitimo de D.ⁿ Esteban Juan Calomarde y de D.^a Rosa Arria consortes naturales de esta Parroquia. Pusieronle nombres Fran.^{co} Tadeo; Abuelos paternos D.ⁿ Fran.^{co} Calomarde y D.^a Fran.^{ca} Ynojosa maternos D.ⁿ Josef Arria y D.^a Maria Rabadan fue Padrino D.ⁿ Fran.^{co} Calomarde su Abuelo. Nacio dho mes y año arriba referidos = D.ⁿ Geronimo Vio Cura». En cuanto al orden de sus nombres hay a continuación de la partida la siguiente: «Nota. El referido Fran.^{co} Tadeo Calomarde desde niño se le ha llamado Tadeo Fran.^{co}».

³⁷⁷⁷ *Journal de Toulouse*, 19-VI-1842, N.º 142, p. 1: «M. le duc de Calomarde, qui fut président du ministère espagnol sous Ferdinand VII, et qui habitait Toulouse depuis assez long-temps sous le nom de duc de Saint-Isabel, est mort ce matin»; *Memorial Bordelais*, 25-VI-1842, N.º 11.306, p. 3: «Le duc de Calomarde, qui fut président du ministère espagnol sous Ferdinand VII, et qui habitait Toulouse depuis assez long-temps, sous le nom de duc de Saint-Isabel, est mort dans cette ville le 19 de ce mois»; *cf.* *Le courrier français*, 23-VI-1842, N.º 174, p. 2; *Journal des débats politiques et littéraires*, 23-VI-1842, p. 2; *Lami de la religion*, 25-VI-1842, N.º 3.611, p. 591; *L'Hermine*, 25-VI-1842, N.º 2.093, p. 3.

³⁷⁷⁸ *Gazette du Languedoc (Mémoires de Toulouse)*, *journal des intérêts provinciaux*, 21-VI-1842, N.º 2.049, p. 3: «M. le duc de Calomarde, qui est décédé à Toulouse, était décoré de tous les ordres de l'Europe; il avait obtenu, sous la Restauration, la croix de grand-officier de la Legion d'Honneur; il a droit en conséquence aux honneurs funèbres dus à se grade. Ses obsèques ont lieu ce matin, sur la proisse Saint Pierre».

³⁷⁷⁹ *Le constitutionnel*, 3-III-1849, N.º 61, p. 3: «Les restes mortels de feu Don Tadeo Calomarde, duc d'Almeida, comte de Santa-Isabel, ancien ministre de Ferdinand VII, qui reposaient dans le cimetière de Terre-Cabade, à Toulouse, viennent d'être transportés en Espagne. M. Calomarde était décédé à Toulouse, le 19 juin 1842, et ce n'est qu'après un séjour de près de sept ans dans le cimetière de cette ville, que ses exécuteurs testamentaires se sont enfin décidés à faire transporter son corps à Olba, bourg de la province de Teruel, où le défunt avait fait construire, de son vivant, une chapelle, dans le but d'y être enseveli après da mort».

³⁷⁸⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.399, fol. 65v-66r.

³⁷⁸¹ Buena parte de los autores que, durante el siglo XIX, trataron de Calomarde, se hacían eco de quienes despectivamente le llamaban como «el alpargatero», por atribuir este oficio a su padre, del que no hay mención alguna, al menos, en las declaraciones de los testigos para su cruz de Carlos III. Una de las más antiguas referencias a este mote del «alpargatero», se lee en la breve biografía, y muy crítica, que aparece en *Conversations-Lexikon der Gegenwart*, I, Leipzig, F. U. Brodhaus, 1838, pp. 690-693.

³⁷⁸² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.399, fol. 66r.

³⁷⁸³ Ídem, fol. 66r-66v.

tado ahí mismo el 26 de junio de 1778³⁷⁸⁴, elegido alcalde en Villel; y doña Francisca de Hinojosa Miguel, nacida en la dicha villa de Villel el 26 de marzo de 1715 y bautizada en su parroquial el 31 de marzo de ese mismo año³⁷⁸⁵, y muerta bajo testamento otorgado en Villel ante el escribano Tomás Calza el 26 de marzo de 1779³⁷⁸⁶, quienes habían contraído matrimonio en la misma Villel el 26 de noviembre de 1733³⁷⁸⁷.

Sus abuelos maternos fueron don José Arria y Vela, nacido en la misma villa de Villel, bautizado de necesidad, y exorcizado y crismado en su parroquial el 29 de septiembre de 1707³⁷⁸⁸; y doña María Rabadán y Cabrera, nacida en Daroca y bautizada el 24 de febrero de 1710, muerta bajo testamento que otorgó de mancomún con su marido en Villel ante el escribano Pedro Calza el 23 de septiembre de 1756³⁷⁸⁹, quienes habían contraído matrimonio el 6 de agosto de 1729³⁷⁹⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Matías de Calomarde, nacido en el lugar de Cuervo y bautizado el 10 de marzo de 1686³⁷⁹¹, muerto bajo testamento que otorgó de mancomún con su mujer en la villa de Villel ante el escribano Pedro Calza el 3 de enero de 1748³⁷⁹²; y doña Otilia Pérez Martín, nacida en Villel el 9 de septiembre de 1689 y bautizada dos días más tarde en su parroquial³⁷⁹³, quienes habían contraído matrimonio en la misma villa de Villel el 28 de noviembre de 1709³⁷⁹⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Sebastián Hinojosa, nacido en Villel; y doña Juana Miguel, nacida en Villel³⁷⁹⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro Vicente Arria y Álava, nacido en la villa de Villel y bautizado el 3 de enero de 1672³⁷⁹⁶, y muerto bajo testamento otorgado en Villel ante el escribano Francisco Dalp el 25 de febrero de 1739³⁷⁹⁷, regidor decano del ayuntamiento de Villel; y su segunda mujer doña Isabel Vela Navarrete, nacida en la expresada villa de Villel, bautizada de necesidad, y crismada y exorcizada en su parroquial el 3 de mayo de 1678³⁷⁹⁸, quienes habían contraído matrimonio en Villel el 13 de julio de 1700³⁷⁹⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Jerónimo Rabadán, nacido en Daroca y bautizado el 20 de febrero de 1661; y su segunda mujer doña Catalina Cabrera, nacida en Daroca y bautizada el 15 de mayo de 1673, quienes habían contraído matrimonio el 5 de julio de 1693³⁸⁰⁰.

³⁷⁸⁴ Ídem, fol. 109r.

³⁷⁸⁵ Ídem, fol. 66v.

³⁷⁸⁶ Ídem, fol. 108v-109v.

³⁷⁸⁷ Ídem, fol. 66v.

³⁷⁸⁸ Ídem, fol. 67r-67v.

³⁷⁸⁹ Ídem, fol. 111r-112v.

³⁷⁹⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, p. 194.

³⁷⁹¹ *Ibidem*.

³⁷⁹² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.399, fol. 107r-108v.

³⁷⁹³ Ídem, fol. 67r.

³⁷⁹⁴ Ídem, fol. 67r.

³⁷⁹⁵ Ídem, fol. 66v.

³⁷⁹⁶ Ídem, fol. 67v.

³⁷⁹⁷ Ídem, fol. 109v-111r.

³⁷⁹⁸ Ídem, fol. 67v.

³⁷⁹⁹ Ídem, fol. 68r.

³⁸⁰⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, pp. 194-195.

Se le hizo merced de una cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 22 de abril de 1813³⁸⁰¹. Por real decreto fechado en Madrid el 16 de noviembre de 1829 se le concedió el collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro³⁸⁰², y por real despacho de 14 de junio de 1832 fue autorizado para usar la grandeza de Portugal con la denominación de *conde de la villa de Almeyda*³⁸⁰³. A lo largo de su vida recibió diversas condecoraciones de países europeos, entre ellas, el gran cordón de la Legión de Honor y la Orden de San Luis de Francia³⁸⁰⁴.

En enero de 1808 contrajo matrimonio con doña Juana Beltrán, hija de don Antonio Beltrán, médico que era del *príncipe de la Paz*, pero tras la caída de Godoy se apartó de su mujer, y ésta se retiró a la ciudad de Zaragoza³⁸⁰⁵.

Calomarde ocupa un muy destacado lugar en la historia del reinado de Fernando VII y, aunque su papel en aquel tiempo fue reconocido ya por sus contemporáneos, no ha merecido hasta el día un estudio profundo y documentado. No este el lugar para emprender esta tarea, pero, sí para advertir sobre la veracidad o solidez de una serie de afirmaciones sobre su vida y actuaciones, que corren como lugares comunes desde sus primeras biografías o referencias a sus labores, las más de ellas escritas durante el siglo XIX desde una visión crítica de su comportamiento político, y que han contribuido a crear un personaje que, en muchos aspectos, dista bastantes de los datos que aportan las fuentes. La «obscuridad» de su origen, su mediana o escasa formación y capacidad en los estudios, sus progresos y elevación debidos a su comportamiento servil y ambicioso, al «favor y a la intriga» para medrar y a una estrategia de enlazar su vida familiar a ciertos personajes con algún poder, su carencia de una «política propia» y su conversión en un instrumento ciego de las voluntades de quienes se oponían a los principios liberales, son los caracteres básicos sobre los que se ha descrito a Calomarde desde sus más tempranos biógrafos. Así le pintaba, en líneas generales el primero de ellos, Francisco de Cárdenas en 1843³⁸⁰⁶ y, sin apartarse de ese retrato, en ese mismo año de 1843 aparecía la reseña de su vida en el tomo II de los *Personajes célebres del siglo XIX por uno que no lo es*³⁸⁰⁷, tres años después Francisco de Paula Mellado incluía en su *Diccionario* una biografía de Calomarde, que resumía la anterior de Cárdenas³⁸⁰⁸, y que también servía de fuente para la que en 1864 escribieron Evaristo Escalera y Manuel González Llana³⁸⁰⁹. Las páginas de la biografía de Cárdenas también se hallaban en la base de la que publicó el *vizconde de*

³⁸⁰¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.399; *cf.*: CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, pp. 194-195.

³⁸⁰² AHN. Estado, leg. 7.683, exp. 11; AHN. Estado, leg. 7.670, exp. 2.

³⁸⁰³ AHN. Consejos, leg. 8.980, Año 1832, exp. 3.

³⁸⁰⁴ *Le constitutionnel*, 3-III-1849, N.º 61, p. 3.

³⁸⁰⁵ CÁRDENAS, FRANCISCO, «Don Francisco Tadeo de Calomarde», en PASTOR DÍAZ, Nicomedes, y CÁRDENAS, FRANCISCO, *Galería de españoles célebres contemporáneos o biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros días en las ciencias, en la política, en las armas, en las letras, y en las artes*, IV, Madrid, Boix Editor, 1843, pp. 6-7.

³⁸⁰⁶ Ídem, pp. 3-54.

³⁸⁰⁷ «D. F. T. Calomarde», en *Personajes célebres del siglo XIX por uno que no lo es*, II, Madrid, Imprenta de D. Fernando Suarez, 1843, pp. 1-31.

³⁸⁰⁸ MELLADO, FRANCISCO DE PAULA *et al.*, *Diccionario universal de historia y geografía*, II, Madrid, Establecimiento Tipográfico de D. Francisco de Paula Mellado, editor, 1846, pp. 48-50.

³⁸⁰⁹ ESCALERA, Evaristo y GONZÁLEZ LLANA, Manuel, *La España del siglo XIX. Sus hombres y acontecimientos más notables*, I, Madrid, Imprenta y Litografía de D. J. J. Martínez, 1864, pp. 600-606.

San Javier en 1864, reimpresa en 1875³⁸¹⁰, y aún en la que le dedicó, con mayores datos y consulta de fuentes, el *marqués de Lema* en 1916³⁸¹¹. Fue la de Cárdenas la fuente habitual a la que acudieron los escritores del siglo XIX para describir a Calomarde y juzgar su vida política³⁸¹² y para que, en general, hicieran de él la principal causa y agente de los males de la España fernandina, a cuyos dos últimos lustros se dio en llamar «omino-sa década calomardina»³⁸¹³ o simplemente «omino-sa década de Calomarde»³⁸¹⁴, como obra de este «ángel del mal que empujaba la nave del Estado por el camino de su ruina moral»³⁸¹⁵, de este «ministro mas ignorante entre todos los ministros estúpidos [...] medio-reptil medio-hombre, célebre y sin par Calomarde»³⁸¹⁶, de este «decidido demócrata cuando estaba fuera del poder, y en éste un acérrimo absolutista, hasta rayar en déspota y tirano»³⁸¹⁷, de éste, según Alcalá Galiano: «[P]ersonaje salido de esfera humilde [...] de cortas luces, aunque con cierta maligna travesura cortesana, de instrucción indigesta y de mala especie, y aun así no extensa; adulador; de índole dura y que alcanzó la poco envidiable fama de ser mirado como cabeza del bando mas dado a sustentar la causa de la ignorancia y de la persecucion y de dejar su nombre como señal de una época nada gloriosa a España por título alguno»³⁸¹⁸.

Nada se halla de los primeros estudios de Calomarde en las noticias que ofrecen sus biografías³⁸¹⁹, y de ellos aquí se apuntará que, a los dieciocho años de su edad, se hallaba en la ciudad de Teruel, donde el día 18 de octubre de 1791 comenzó su primer curso de artes en el Real y Conciliar Seminario de aquella ciudad, y asistió en su general y aula durante tres cursos, hasta octubre de 1794³⁸²⁰. Para continuar sus estudios pasó a Zara-

³⁸¹⁰ MUÑOZ GAVIRIA, José (SAN JAVIER, Vizconde de), «Don Francisco Tadeo Calomarde», en *El Museo Universal*, Año octavo, Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, Editores, 1864, pp. 259-261, 267-268; SAN JAVIER, Vizconde de, «Un ministro del absolutismo. Estudios biográficos», en *Revista de España*, XLVI, Madrid, 1875, pp. 372-387.

³⁸¹¹ BERMÚDEZ DE CASTRO Y O'LAFLOR, Salvador, *Calomarde. Discurso leído en la Real Academia de la Historia por el Excmo. Sr. Don Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor, Marqués de Lema en el acto de su recepción pública y contestacion del Excmo. Sr. Don Juan Pérez de Guzman y Gallo el día 18 de Junio de 1916*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1916.

³⁸¹² PALACIO, Eduardo de, *España desde el primer Borbón hasta la revolucion de Setiembre*, III, Madrid, Imprenta de P. G. y Orga, 1868, pp. 518-521.

³⁸¹³ *Guindilla, periódico satírico-político-burlesco*, II, Madrid, Imprenta de Guindilla, 1842, p. 131.

³⁸¹⁴ MUÑOZ GAVIRIA, José, «Don Francisco Tadeo Calomarde...», (n. 3810), p. 268; ESCALERA, Evaristo y GONZÁLEZ LLANA, Manuel, *La España del siglo XIX...*, (n. 3809), p. 606; *Diccionario enciclopédico Hispano-Americano de literatura, ciencias y artes*, IV, Barcelona, Montaner y Simón, Editores, 1888, p. 254.

³⁸¹⁵ BAUTISTA, Marcelino, «Historia de la revolucion española de 1868» en *Los diputados pintados por sus hechos. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las constituyentes de 1869*, III, Madrid, R. Labajos y compañía, editores, 1870, pp. 6-7.

³⁸¹⁶ PRÍNCIPE, Miguel Agustín, *Tirios y troyanos. Historia tragi-cómico-política de la España del siglo XIX*, II, Madrid, Imprenta de Don Baltasar González, 1848, p. 529.

³⁸¹⁷ ALDAMA, Dionisio S. de, y ALCARAZ, Manuel A., *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta fines del año 1860, inclusa la gloriosa guerra de África*, XVI, Madrid, Imprenta de C. Moliner y compañía, 1865, p. 423. No escapan a los lugares comunes, juicios tópicos y típicos, las páginas de MOLINO, Sergio del, *Calomarde. El hijo bastardo de las luces*, Madrid, Libros del K. O., 2020.

³⁸¹⁸ ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina doña Isabel II*, VII, Madrid, Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1846, p. 277.

³⁸¹⁹ EN MELLADO, Francisco de Paula *et al.*, *Diccionario universal...*, (n. 3808), II, p. 48, sólo una mención incidental a sus estudios de filosofía.

³⁸²⁰ AU-Zaragoza, Libros de Gestis, libro 26-1, fol. 301r, «Certificación de D. Pedro Antonio Guillén», Teruel, 15-X-1794.

goza, y en febrero de 1795 solicitó al claustro de su Universidad que, atendidos los tres cursos que había ganado de filosofía, se le señalara día para los ejercicios correspondientes y obtener el grado de bachiller en artes³⁸²¹. Se le señaló el día 26 de febrero de 1795 y se presentó al ejercicio junto a don Antonio Blasco: «Y fueron examinandolos los tres Examinadores de a quarto de hora cada uno y a cada uno con arreglo a lo mandado por S. M. en R.^s Cedulas, y votado en dos distintas votaciones con abas blancas y negras la aprobacion o reprobacion a los grados que pretenden, y resultando votos conformes quedaron admitidos. El S. D. D. Miguel de Pueio Retor confirio los Grados de B.^{er} en Artes a los referidos Calomarde y Blasco, habiendo sido Padrino de ambos el S. D. D. Pedro Vaio [...] Hicieron la profesion de la Fee y Juraron y habiendose publicado estos Grados se les mandó dar la Cartilla»³⁸²².

En la Universidad de Zaragoza se matriculó en el primer curso de la facultad de leyes para el que dio principio el 18 de octubre 1794 y finó el 18 de junio de 1795³⁸²³, que aprobó debidamente³⁸²⁴, se matriculó en el segundo para el de 1795 en 1796³⁸²⁵, que también aprobó debidamente³⁸²⁶, y en el tercero también se matriculó para el curso de 1796 en 1797³⁸²⁷ que, igualmente, aprobó³⁸²⁸. Antes de que acabara este tercer curso pasó a la Universidad de Huesca y en 12 de junio de 1797 probó los dos cursos que había ganado en la de Zaragoza, y el tercero que estaba por concluir en ella³⁸²⁹ y, aunque sólo unos días más tarde probó la conclusión de su tercer curso³⁸³⁰, el mismo 12 de junio de 1797 el rector de la Universidad de Huesca le dio puntos para graduarse de bachiller en leyes, y recibió este grado a claustro pleno el 13 de junio de 1797³⁸³¹, de guisa que, a

³⁸²¹ Ídem, fol. 300r.

³⁸²² Ídem, fol. 299v y 308r.

³⁸²³ AU-Zaragoza, Libros de Matrículas, Año 1794, fol. 24r.

³⁸²⁴ AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, 1785-1797, fol. 112v: «D. Thadeo Calomarde».

³⁸²⁵ AU-Zaragoza, Libros de Matrículas, Año 1795, fol. 28r.

³⁸²⁶ AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, 1785-1797, fol. 225r: «Tadeo Calomarde».

³⁸²⁷ No se conserva el libro de matrículas de este año; *cfr.* JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad literaria de Zaragoza. Reseña bio-bibliográfica de todos sus grados mayores en las cinco facultades, desde 1583 a 1845*, Zaragoza, Tip. «La Académica», de F. Martínez, 1926, que le da por matriculado para este curso, lo que efectivamente consta, según se puede ver en el texto que se transcribe en la nota siguiente.

³⁸²⁸ AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, 1785-1797, fol. 228r: «D. Thadeo Calomarde».

³⁸²⁹ AHPR-Huesca. Universidad Sertoriana, Aprobaciones de cursos, libro 366, fol. 23v: «D.ⁿ Tadeo Calomarde nat.^l de la Villa de Villed, Obisp.^o de Teruel, con certificacion y testim.^o dado por Joaquin.ⁿ de Lasala sec.^o de la Univ.^d de Zarag.^a su fha 3 de Junio de 97, provo haver ganado en la propia Univ.^d dos cursos de Leies, q.^c empezaron en 18 de 8bre de 1794 y 95, y q.^c el tercero empezó en S. Lucas de 96 se matriculó en él en la propia facultad y asistio con puntualidad, y aprovecham.^{to} a las cath.^s de Visperas, y Codigo, q.^c son las q.^c le corresponde p.^a ganar dho 3 año de Leyes hasta el referido Dia 3 de Junio».

³⁸³⁰ *Ibidem*: «El mismo Calomarde con testim.^o de D.ⁿ Joaquin de Lasala Secretario de la Univ.^d de Zaragoza, su fha 27 de Julio de noventa y siete, provo haver ganado completam.^{te} el 3.^o año de Leyes q.^c empezo en S. Lucas del año 1796. Huesca y Julio 29 de 97».

³⁸³¹ AHPR-Huesca. Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 26-11, fol. 69r: «G.^{do} Leyes a Claustro pleno Calomarde ex.^a. Dho día mes y año [doce de Junio de noventa y siete] Ante el S.^{or} Rector se grado de B.^{er} en Leyes a Claustro Pleno d. tadeo Calomarde natural de la villa de villed ob.^o de teruel. Padre el D. D. Mig.^l Julian; y de consentim.^{to} y aprovacion de los exam.^s los D. D. dho S.^{or} Rector, Latres, Regales, Siguensa Escuer, Mur, Carrillo, Camps Lleopart, y Foz fue admitido y aprobado ex quibus»; *cfr.* ARCO, Ricardo del, «Isidoro de Antillón y Calomarde en la Universidad de Huesca», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXXIV, Madrid, 1924, p. 541; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia...*, (n. 3827), p. 407; LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados turolenses en las facultades de leyes y cánones de la universidad de Huesca», en *Xiloca*, 17, Calamocha, 1996, p. 234.

diferencia de los que apuntan sus reseñas biográficas, se graduó en leyes por la Universidad de Huesca y no por la de Zaragoza. Una vez graduado en la Sertoriana regresó a la Universidad de Zaragoza, y se matriculó para el primer curso de la facultad de cánones para el de 1797 en 1798³⁸³², y para el segundo el de 1798 en 1799³⁸³³.

Calomarde, durante su estancia en Zaragoza, asistió al primer curso de la cátedra de Economía Política y Comercio, explicada por el doctor don Lorenzo Normante y Carcavilla, y después de los exámenes públicos y generales fue uno de los veinte alumnos de primer año que, en junta de 29 de junio de 1798, la dicha Sociedad acordó que fuera premiado con un ejemplar del *Discurso político* sobre la importancia y necesidad de los hospicios, casas de expósitos y hospitales de don Pedro Joaquín de Murcia. Los actos que había sostenido en aquellos exámenes, junto a sus condiscípulos, habían versado: «[S]obre la doctrina de las Instituciones en todos sus diferentes tratados de conocimientos preliminares, y de las materias del aumento progresivo de los habitantes, educación, policía, ocupaciones útiles en general, agricultura y restantes artes primitivas, fábricas y demás artes secundarias, comercio y rentas públicas»³⁸³⁴. En el curso siguiente continuó en su asistencia a la referida cátedra, y fue uno de los veintisiete alumnos que, al fin de su segundo curso, tuvo los exámenes generales y anuales, que rindió con lucimiento, aprobación y elogio de los examinadores y en junta de 7 de junio de 1799 se le concedió, junto a sus condiscípulos, el premio acostumbrado, que consistía en ejemplares de «obras de autores económicos nacionales»³⁸³⁵. En ese mismo mes de junio de 1799 la Real Sociedad Aragonesa acordó concederle un premio de cien pesos y patente de socio de mérito: «[P]or una memoria sobre el programa 1.º de los de comercio, manifestando las cosechas de granos en Aragon en el ultimo quinquenio, número de consumidores, cantidad necesaria para su abasto, alimento y otros usos; medios oportunos para el comercio de exportacion a las provincias interiores y a las extrañas»³⁸³⁶.

La referida memoria fue publicada en Madrid, por Gerónimo Ortega, en 1800, bajo el título de *Discurso Economico – Politico leído en la Real Sociedad Aragonesa, y aprobado por la misma, en el que se demuestra la cantidad de Trigo, y demas granos y frumenticios que en cada año de este ultimo quinquenio se ha cogido en el Reyno de Aragon; la poblacion general de esta Provincia, su consumo, y medios de extraer el sobrante, y de introducir lo necesario; poniendose al fin las reglas mas principales para fomentar su Agricultura*³⁸³⁷. Un extracto de ella se publicó en 1805 en el *Semanario de agricultura y artes*³⁸³⁸, y fue citada por más de algún autor en su tiempo³⁸³⁹.

³⁸³² AU-Zaragoza, Libros de Matrículas, Año 1797, fol. 21v.

³⁸³³ AU-Zaragoza, Libros de Matrículas, Año 1798, fol. 19r.

³⁸³⁴ GM. 11-IX-1798, N.º 73, pp. 746-748.

³⁸³⁵ GM. 9-VII-1799, N.º 55, pp. 616-617; *Correo mercantil de España y sus Indias*, 15-VII-1799, N.º 56, pp. 446-447.

³⁸³⁶ GM. 5-VII-1799, N.º 54, pp. 605-606; *Correo mercantil de España y sus Indias*, 11-VII-1799, N.º 55, pp. 438-439.

³⁸³⁷ Vide LATASSA Y ORTÍN, Félix, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1795 hasta el de 1802*, VI, Pamplona, Oficina de Joaquín de Domingo, 1802, pp. 72-73; SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Biblioteca española económico-política*, III, Madrid, Imprenta de Sancha, 1804, pp. cccx-cccxi.

³⁸³⁸ *Semanario de agricultura y artes*, N.º 431, Madrid, jueves 4 de abril de 1805, pp. 209-216, 228-233.

³⁸³⁹ ANTILLÓN, Isidoro, *Elementos de la geografía astronómica, natural y políticas de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de Fuentenebro y compañía, 1808, p. 133; LABORDE, Alexandro, *Itinerario descriptivo de las provincias de España y de sus islas y posesiones en el Mediterráneo [...] Traducción libre*, Valencia, Imprenta de Ildefonso Mompí, 1816, p. 267.

Muchos años más tarde, en claustro general de la Universidad de Zaragoza, reunido en 11 de diciembre de 1826, el rector de la Universidad: «Llamó la atención del Claustro sobre la particular consideración que ha merecido al Exmo. S.^r D. Fran.^{co} Tadeo Calomarde, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia la representación que hizo a S. M. esta Escuela a favor del Colegio de Medicina, y su decidida voluntad a protegerlo, habiendo manifestado en diferentes ocasiones, pero más especialmente en las conferencias que ha tenido con el D. D. José Villar, comisionado que ha sido en la Corte por el relacionado Colegio, se gloriaba de ser hijo de esta Universidad»³⁸⁴⁰. Por ello: «Dicho S.^r Rector consideraba justo, dar una prueba a S. E. de que el Claustro se honra también con su memoria, a qual modo que sea más propio de un cuerpo literario; y que habiéndose condecorado en algunas ocasiones a aquellos personajes que han merecido un especial aprecio de la Escuela, con el Grado de Doctor en la facultad correspondiente a su carrera, estimaba estar en el caso de ejecutar lo mismo con el Exmo. S.^r Ministro Calomarde, y así esperaba que tomándose en consideración esta propuesta se deliberase sobre ella»³⁸⁴¹. El Claustro: «[A]bundando en las mismas ideas que el Sr. Rector, no vaciló un momento en conformarse, y de unanimidad acordó comisionar a los S. S. de la Junta de Hacienda, agregándose los doctores Portugues y Laredo para que se sirvan realizar este pensamiento, haciendo que se extienda un título o cartilla de doctor en leyes, donde se expresen los distinguidos meritos de S. E. de un modo relevante y qual corresponde a la dignidad del objeto, disponiendo su remisión o entrega a S. E. en la forma que juzgue conveniente»³⁸⁴².

Dos años después, a imagen de la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Huesca acordó conceder a Calomarde los grados de licenciado y doctor en cánones y leyes y, para efectos de la colación de ellos, comisionó en abril de 1828 a don Severo Andriani, canónigo dignidad de la catedral de Huesca y cancelario, juez de escolares y conservador de la Universidad Sertoriana, para que se trasladara a la ciudad de Zaragoza, donde se hallaba de paso Calomarde con ocasión de la visita de Fernando VII y de doña María Josefa Amalia, y en 28 de abril de aquel año le comunicó la concesión de los referidos grados, *supremam Licentiae, Dostorisque lauream, tam in Civili, quam in Canonico Jure* y, aceptados por Calomarde, le convocó para que a las diez de la mañana del 1 de mayo de aquel año de 1828 recibiera los ornamentos doctorales, los que tal día, luego de leída una *Allocutio* latina por el mismo Andriani, le fueron impuestos³⁸⁴³.

En junio de 1799, como se ha anticipado, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza acordó dar a Calomarde patente de socio de mérito³⁸⁴⁴, y el 26 de abril de 1828 fue elegido por académico de honor de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza³⁸⁴⁵.

Poco después de 1800 fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Zaragoza, y casi de inmediato se trasladó a la villa y corte. Aquí obtuvo la protección del arago-

³⁸⁴⁰ AU-Zaragoza, Libros de Gestis, libro 53, (1826-1827), fol. 28r.

³⁸⁴¹ *Ibidem*.

³⁸⁴² *Ídem*, fol. 28r-28v. No son ciertos, como bien se desprende de lo expuesto, los dichos de BLASCO IBÁÑEZ, Vicente, *Historia de la revolución española (Desde la guerra de la independencia a la restauración en Sagunto)*, II, Barcelona, La Enciclopedia Democrática, 1891, p. 408: «Apenas se vio con el título de doctor en Derecho, conseguido a fuerza de miserias y humillaciones, trasladóse de Zaragoza a Madrid».

³⁸⁴³ AHPR-Huesca. Universidad Sertoriana, Actas de la Maestrescolía, libro 58, fol. 15r.

³⁸⁴⁴ GM. 5-VII-1799, N.º 54, p. 606.

³⁸⁴⁵ JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia...*, (n. 3827), p. 407.

nés don Antonio Beltrán, médico que era del príncipe de la Paz, a quien, se suele decir, debería algo más tarde su ingreso como oficial en la Secretaría de Gracia y Justicia³⁸⁴⁶.

En la villa y corte Calomarde comenzó su carrera, como aún solía ser lo habitual para los abogados que ponían sus miras en el servicio real, ocupado en el desempeño de algunas comisiones encomendadas por los consejos. Consta, así, que en 1802 el gobernador del Consejo Real de Castilla lo nombró juez de comisión, para que entendiera en la venta en la villa de Aravaca, a instancia de los acreedores, de una considerable porción de granos, un coche, un calesín y otros muebles³⁸⁴⁷.

En el año siguiente, por real decreto de 3 de diciembre de 1803, ingresó como oficial octavo, y último, para el Despacho de España de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia³⁸⁴⁸ y, después de que el real decreto de 21 de junio de 1804 reuniera los departamentos de España e Indias, Calomarde aparecía como oficial sexto segundo de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia de España e Indias³⁸⁴⁹. Por real orden de 1 de junio de 1806 fue promovido a oficial quinto segundo³⁸⁵⁰, y al comenzar el año de 1808 era su oficial quinto primero³⁸⁵¹.

El ingreso de Calomarde como oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y su ordinario curso de ascensos en ella, contradice la versión que, desde Cárdenas en 1843, se suele repetir y, según la cual, habría logrado una plaza de oficial de la Secretaría de Indias, gracias a su matrimonio con la hija del médico Antonio Beltrán³⁸⁵², como también el que en 1808 ya se hallara como oficial mayor de la Secretaría³⁸⁵³.

Verificada la invasión de los franceses, Calomarde permaneció en Madrid hasta que en noviembre de 1808 la Junta Suprema y Gubernativa del reino, establecida en Aranjuez, dispuso que, junto al oficial mayor de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia se trasladara a Aranjuez a servir a las órdenes de don Pedro Cevallos, a quien la misma Junta había encargado la referida Secretaría en espera de la llegada de su titular don Benito Ramón Hermida, y al efecto el referido Cevallos le dirigió oficio

³⁸⁴⁶ «D. F. T. Calomarde...», (n. 3807), pp. 4-5; CÁRDENAS, Francisco, «Don Francisco Tadeo...», (n. 3805), pp. 5-6; MELLADO, Francisco de Paula *et al.*, *Diccionario universal...*, (n. 3808), II, p. 48.

³⁸⁴⁷ DM. 31-X-1802, N.º 304, p. 1228.

³⁸⁴⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.246, exp. 37, «Documentos», N.º 1, sin foliar; *cf.*: GF. 1804, p. 60; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Los orígenes del Ministerio de Justicia...*, (n. 2327), p. 104, que pospone en cinco días la fecha del real decreto.

³⁸⁴⁹ GF. 1805, p. 60.

³⁸⁵⁰ GF. 1806, p. 60; GF. 1807, p. 60; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Los orígenes del Ministerio de Justicia...*, (n. 2327), p. 104.

³⁸⁵¹ GF. 1808, p. 60.

³⁸⁵² CÁRDENAS, Francisco, «Don Francisco Tadeo...», (n. 3805), p. 6: «[A]lcanzando Beltrán para su futuro yerno una plaza de oficial en la secretaria de Indias, que le ofreció como regalo de boda»; «D. F. T. Calomarde...», (n. 3807), p. 5: «[E]l presunto suegro obtuvo de Godoy para su protegido una plaza de Oficial en la secretaria de Indias, como regalo de boda»; MELLADO, Francisco de Paula *et al.*, *Diccionario universal...*, (n. 3808), II, p. 48: «[E]l médico Beltran consiguió para su futuro yerno una plaza de oficial en la secretaria de Indias, cuyo nombramiento le ofreció como regalo de boda»; MUÑOZ GAVIRIA, José, «Don Francisco Tadeo Calomarde...», (n. 3810), p. 259: «No necesitó como sus brillantes compañeros arrastrarse por las casas de los *camaristas*, sino que el médico consiguió para su futuro yerno, como regalo de boda una plaza de oficial en la secretaria de Gracia y Justicia de Indias».

³⁸⁵³ CÁRDENAS, Francisco, «Don Francisco Tadeo...», (n. 3805), p. 7; «D. F. T. Calomarde...», (n. 3807), p. 6; MELLADO, Francisco de Paula *et al.*, *Diccionario universal...*, (n. 3808), II, p. 49;

desde Aranjuez el 16 de noviembre de 1808³⁸⁵⁴. En el mes siguiente Calomarde siguió a la Junta Suprema en su salida de Aranjuez y con ella llegó a Sevilla, allí continuó en el servicio de su empleo de oficial en la Secretaría y fue nombrado secretario real con ejercicio de decretos con título que se le despachó en el Alcázar de Sevilla el 20 de diciembre de 1809³⁸⁵⁵, año éste en el que era uno de los sujetos cuyas casas y propiedades habían sido mandadas confiscar por decreto del gobierno francés de 15 de octubre de aquel año³⁸⁵⁶.

En enero de 1810 Calomarde se había trasladado junto al gobierno a la Real Isla de León y, como no había pasado a aquel punto don Juan Tineo, oficial mayor de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, el 30 de enero de aquel año de 1810 la Suprema Junta habilitó a Calomarde para el despacho de tal oficial primero de la Secretaría³⁸⁵⁷.

El servicio de Calomarde en la Secretaría contribuyó a que estrechara su amistad con el zaragozano Nicolás María Sierra, que desde el 6 de marzo de 1810 se desempeñaba como secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y junto a quien comenzó a trabajar con nombramiento efectivo de oficial primero de la Secretaría, cursado por real decreto fechado en la Real Isla de León el 29 de abril de 1810, y comunicado ese mismo día a Calomarde por el expresado Sierra³⁸⁵⁸.

Unos meses después, la Junta Superior de Aragón, que se hallaba en Manzanera, consultó al Consejo de Regencia el 9 de julio de 1810 que le indicara el medio que debía adoptarse para suplir la representación del reino de Aragón en las Cortes generales y extraordinarias, por la imposibilidad de verificarse la elección de diputados, debido a que se hallaban ocupados por el enemigo casi todos sus partidos y ciudades. El 22 de julio el Consejo de Regencia comunicó a la Junta Superior de Aragón que, para los partidos y ciudades que tenían voto a Cortes y que se hallaban ocupados por el enemigo, eligiera y nombrara a sus diputados conforme a la instrucción general y, así, entre los nombrados por los partidos ocupados por el enemigo, se hallaba Nicolás María Sierra y entre los elegidos, por las ciudades con voto a Cortes ocupadas, estuvo Calomarde, por la de Fraga. Con todo, el Consejo de Regencia, por real orden fechado en Cádiz el 3 de agosto de 1810 ordenó a la Junta Superior de Aragón que suspendiera la elección de diputados por los partidos y ciudades ocupadas y, a pesar de lo representado por la Junta, finalmen-

³⁸⁵⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.246, exp. 37, «Documentos», N.º 1, sin foliar: «Habiendo resuelto la Junta Suprema y gubernativa del Reyno q.º mientras llega a este sitio D.º Benito Hermida, me encargue de la Secretaria de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, ha dispuesto la misma Junta, que venga V. S. inmediatamente aquí, y que haga lo mismo D.º Tadeo francisco Calomarde Oficial 5.º desá Secretaria, para trabajar a mis ordenes, en los asuntos que ocurran del R.º servicio [...] Pedro Cevallos = S.º Oficial Mayor de la Secretaria de Gracia y Justicia».

³⁸⁵⁵ GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Los orígenes del Ministerio de Justicia...*, (n. 2327), p. 104.

³⁸⁵⁶ *Gazeta del Gobierno*, 19-XII-1809, N.º 60, pp. 587-588.

³⁸⁵⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.246, exp. 37, «Documentos», N.º 3, sin foliar: «Mediante no haber venido D.º Juan Tineo a servir la plaza de Oficial mayor de esta Secretaria, quedandose en el Puerto de S.ºª Maria, habilito a V.S. de orden de la Suprema Junta p.ºª el exercicio, y desempeño de las funciones de tal oficial mayor, atendiendo su aptitud y zelo. Dios gue. a V.S. m.ºª a.ºª. Ysla de Leon treinta de Enero de mil ochocientos y diez = Benito Hermida = S.ºª D.ºª Tadeo Calomarde».

³⁸⁵⁸ Ídem, «Documentos», N.º 4, sin foliar: «En atencion a los meritos y servicios de V. S. se ha servido S. M. por R.º Decreto de hoy, declarar a V. S. por Oficial primero de la Secretaria de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de mi cargo, concediendole al mismo tiempo el sueldo q.º corresponde a aquella, lo que de R.º orden participo a V. S. p.ºª su inteligencia y satisfaccion. Dios gue. a V. S. m.ºª a.ºª R.ºª Ysla de Leon veinte y nueve de Abril de mil ochocientos diez = Nicolas Maria Sierra»; *cf.*: GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Los orígenes del Ministerio de Justicia...*, (n. 2327), p. 104.

te, estas elecciones se anularon, y se procedió a realizar otras, en las que Calomarde no fue elegido³⁸⁵⁹. Desde muy pronto los liberales atribuyeron a esta frustrada elección la adhesión de Calomarde a las opiniones contrarias a las ideas proclamadas por el constitucionalismo gaditano y su defensa de los principios de la monarquía absoluta³⁸⁶⁰.

Por decreto fechado en Cádiz el 14 de septiembre de 1810, el Consejo de Regencia dispuso que el mismo Consejo se encargaría del examen de los poderes de los procuradores nombrados para las Cortes Generales, pero, al no poder ejecutar por sí mismo el examen de todos los poderes, designó a seis procuradores para que lo hicieran, y en su cumplimiento los referidos seis diputados nombraron a Calomarde como secretario de sus actuaciones³⁸⁶¹. En el año siguiente continuó en el servicio de su empleo de oficial mayor de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia³⁸⁶², el 29 de enero de 1812 aparecía entre los oficiales de las secretarías que firmaban una exposición dirigida a las Cortes para manifestarle su gratitud por la formación y conclusión de la Constitución³⁸⁶³, y en enero de 1813 continuaba como oficial mayor de la Secretaría³⁸⁶⁴. Meses después, la Regencia del reino, en despacho del 31 de agosto de 1813, satisfecha de sus buenos servicios, lo nombró para la plaza de fiscal del Tribunal Especial de Órdenes, que resultaba vacante por la muerte de don Alfonso Ángel de Noreña³⁸⁶⁵.

En los años que, durante el gobierno de la Junta Suprema y de la Regencia, pasó Calomarde ocupado en la Secretaría se contó entre aquellos que se inclinaron por las pretensiones de la infanta doña Carlota Joaquina para asumir la regencia, durante la cautividad de su hermano³⁸⁶⁶. Su entorno hubo de jugar un papel decisivo en este hecho, pues sirvió en la Secretaría a las órdenes de don Benito Ramón Hermida, uno de los más decididos defensores de la infanta, y también lo hizo bajo Miguel de Lardizábal y Uribe, partidario, también, de los derechos de doña Carlota Joaquina. Hay, incluso, quien le hace autor de uno de los escritos que, impreso al promediar el año de 1812 y reimpresso en el año siguiente, justificó con mayores razones la procedencia de confiar la regencia a la infanta doña Carlota: *Ultimo recurso de la nacion española para conservar su existencia política, deducido de la historia de nuestras regencias*³⁸⁶⁷, aunque habitualmente se atri-

³⁸⁵⁹ TORRES LIARTE, Concepción, *Los Diputados aragoneses en las Cortes de Cádiz (1808-1814)*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1987, pp. 28-35; LAFOZ RABASA, Herminio, *Actas de la Junta Superior de Aragón y parte de Castilla (1810)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011, pp. 51-54.

³⁸⁶⁰ CÁRDENAS, Francisco, «Don Francisco Tadeo...», (n. 3805), pp. 8-9; «D. F. T. Calomarde...», (n. 3807), pp. 6-7; MELLADO, Francisco de Paula *et al.*, *Diccionario universal...*, (n. 3808), II, p. 49; MUÑOZ GAVIRIA, José, «Don Francisco Tadeo Calomarde...», (n. 3810), p. 259.

³⁸⁶¹ *Gazeta extraordinaria de la Regencia de España e Indias*, 16-IX-1810, N.º 68, pp. 675-678.

³⁸⁶² GPE. 1811, p. 36.

³⁸⁶³ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, XI, Cádiz, Imprenta Real, 1812, pp. 422-423.

³⁸⁶⁴ *El conciso*, 4-I-1813, N.º 4, p. 4.

³⁸⁶⁵ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 171r-172r; *cf.*: AHN. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.246, exp. 37, «Documentos», N.º 5, sin foliar, con diferencia de dos días en la fecha: «Satisfecha la Regencia del Reyno de los buenos servicios de V. S. ha tenido a bien nombrarle por decreto de este día, como individuo de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos 3.º, para la fiscalía del Tribunal especial de Ordenes, vacante por fallecimiento de D.º Alfonso Angel de Noreña. De orn de S. A. lo participo a V. S. p.ª su inteligencia, y satisfaccion. Dios gue a V. S. m.º a.º Cadiz dos de Setiembre de mil ochocientos trece = Antonio Cano Manuel = S.º D.º Tadeo fran.ºº Calomarde».

³⁸⁶⁶ CÁRDENAS, Francisco, «Don Francisco Tadeo...», (n. 3805), p. 9; «D. F. T. Calomarde...», (n. 3807), pp. 6-7; MELLADO, Francisco de Paula *et al.*, *Diccionario universal...*, (n. 3808), II, p. 49.

³⁸⁶⁷ TERNAVASIO, Marcela, «Entre ejecutivos republicanos y regencias dinásticas. Desafíos y dilemas en el escenario de las Cortes de Cádiz, 1810-1814», en *Hispania*, 78, Madrid, 2018, p. 721.

buye a Benito Ramón de Hermida y también al aragonés, y compañero de estudios de Calomarde en Zaragoza, José Duaso y Latre³⁸⁶⁸. A principios de 1814 fue Calomarde uno de quienes trabajó por la substitución de la Regencia y por que en una nueva entrara la infanta doña Carlota, intento promovido, sobre todo, después del decreto de 2 de febrero de aquel año, con ocasión de la venida a España de Fernando VII: «Se juzgaba la mutacion de Regencia. La mayor y mas sana parte del pueblo y de los diputados deseaba lo mismo, y que la nueva se compusiese de la señora Infanta doña Carlota, princesa del Brasil, y de los señores Castaños, Cevallos y Villamil. Por quantos medios son imaginables se procuró llevar a cabo este proyecto que, de haberse verificado, a todos habría traído probablemente las mayores ventajas, y evitado tantos males y prisiones. En casa del buen patriota don Tadeo Calomarde se tuvieron varias juntas sobre el caso, y tanto en estas como en otras, se acordó por la mayor parte de diputados proceder a la mutación de Regencia del 7 al 8 de febrero. Mas por desgracia siguió la misma Regencia, y del mismo modo»³⁸⁶⁹.

Vuelto Fernando VII a España y abolido el sistema constitucional, por real decreto fechado en Palacio el 6 de julio de 1814, Calomarde fue nombrado oficial mayor más antiguo de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, en expresa consideración a su inteligencia, mérito, servicios, y decidida adhesión al rey y a su soberanía³⁸⁷⁰. Volvía, así, a servir junto a Lardizabal, titular de la referida Secretaría desde el 26 de junio de ese mismo año. Auxilió a éste en la comisión que se le dio de tratar los matrimonios del rey y de su hermano el infante don Carlos con sus sobrinas, las infantas doña Isabel y doña María Francisca de Asís y Braganza, hijas que eran de don Juan VI de Portugal y de la infanta doña Carlota Joaquina. Esta comisión, de la que no se dio noticia al ministro Cevallos, las dificultades que hubo que superar para concertar los enlaces, entre las que se halló la publicidad que se dio a las negociaciones desde Brasil, y la oposición que entre miembros de la corte había a tales matrimonios, contribuyeron a la caída de Lardizabal junto a la supresión del Ministerio Universal de Indias, que tenía a su cargo, decretada el 18 de septiembre de 1815³⁸⁷¹. A la desgracia de Lardizabal siguió la de Calomarde. Este, a quien, por real orden de 14 de marzo de 1815, se le había nombrado secretario de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y por el mismo tiempo secretario de la Cámara de Castilla, por real decreto fechado en Palacio el 22 de septiembre de 1815 fue nombrado oficial mayor de la Secretaría de Estado y del Despa-

³⁸⁶⁸ FUENTE, Vicente de la, *Biografía del doctor don José Duaso y Latre*, Madrid, Imprenta de S. S. de Ancos, 1850, p. 10.

³⁸⁶⁹ CARNICERO, Josef Clemente, *Historia razonada de los principales sucesos de la gloriosa revolucion de España*, IV, Madrid, Imprenta de la Compañía, 1815, pp. 146-147.

³⁸⁷⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.246, exp. 37, «Documentos», N.º 6, sin foliar: «En consideracion a la inteligencia, merito y servicios de V. S. y a las costosas pruebas q.ª ha dado de su decidida adhesion al Rey Nro Señor, y a su Soberania, ha venido en nombrarle oficial mayor mas antiguo de la Secretaria de Estado y del Despacho unibersal de Indias, con el sueldo correspondiente a este destino libre de media anata. De orden de S. M. lo comunico a V. S. para su inteligencia, satisfaccion y cumplimiento. Dios gue. a V. S. m.ª a.ª Palacio 6 de Julio de mil ochocientos catorce = Lardizabal = S.º D.º Tadeo Calomarde».

³⁸⁷¹ FUENTE, Vicente de la, «Apuntes sobre el casamiento de Fernando VII con Doña María Isabel de Braganza», en *Revista de Madrid*, Tercera serie, V, Madrid, 1843, pp. 204-234; VILLA-URRUTIA, Marqués de, *Fernando VII rey constitucional. Historia diplomática de España de 1820 a 1823*, Madrid, Francisco Beltrán Librería española y extranjera, 1922, pp. 200-206.

cho de Gracia y Justicia³⁸⁷², pero al cabo de diez diez días, por decreto de 3 de octubre de 1815, fue jubilado de su destino de oficial primero, con el goce de todos sus honores y medio sueldo, y con la prevención de que saliera de la corte y de que no volviera a ella ni a los reales sitios sin expresa real licencia³⁸⁷³.

Salió, entonces, Calomarde de la corte y se retiró a Pamplona, y allí permaneció, sin que la intercesión de la reina doña Isabel lograra poner fin a su destierro³⁸⁷⁴. Una vez restablecido el régimen constitucional en 1820, solicitó, como antiguo oficial jubilado, su clasificación. El 8 de marzo de 1821 se lo declaró comprendido en la regla tercera de la escala progresiva del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820 y, en consecuencia, con el goce de 17.333 reales de vellón anuales, que correspondían a la tercera parte del sueldo que gozaba en su último destino y, aunque reclamó de ella, por estimar que había sido jubilado en 1815 con el goce de la mitad de su salario, esto es, de 26.000 reales de vellón anuales, el 3 de febrero de 1822 se declaró que estaba bien hecha su clasificación³⁸⁷⁵.

En 1822 regresó a Madrid, y aquí vivió retirado de todo trato hasta que, con la entrada en la villa y corte de los franceses en el año siguiente, volvió a la vida pública, ahora nombrado secretario de la Regencia mandada formar en Madrid el 26 de mayo de 1823³⁸⁷⁶, y a principios del año siguiente, por real decreto fechado en Palacio el 17 de enero de 1824, fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España e Indias³⁸⁷⁷.

Por real decreto de 3 de diciembre de 1823 se había declarado de «absoluta necesidad para el buen régimen de esta vasta monarquía el establecimiento de un Consejo de Estado que reuna las luces y experiencias necesarias para influir en el acierto de las resoluciones que emanan de mi Autoridad Soberana», con declaración expresa de que: «Los Secretarios del Despacho serán individuos del Consejo de Estado en los mismos términos que antes del 7 de marzo de 1820»³⁸⁷⁸. En su consecuencia, Calomarde se in-

³⁸⁷² AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.246, exp. 37, «Documentos», N.º 7, sin foliar: «Consiguiente a lo determinado por el Rey en su Real Decreto de diez y ocho del corriente, en que tubo a bien extinguir el Ministerio Unibersal de Yndias, se ha dignado S. M. nombrarle p.ª oficial mayor de la Secretaria de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Yndias con el sueldo q.ª ha disfrutado en dho Ministerio Universal. De Real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia, satisfaccion y cumplimiento. Dios gue a V. S. m.ª a.ª Palacio veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos quince = Tomas Moyano = S.ª D.ª Fran.ª Tadeo de Calomarde».

³⁸⁷³ Ídem, «Documentos», N.º 8, sin foliar: «El S.ª Secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice con fha 3 del corriente lo que sigue = Exmo. S.ª = Al mismo tiempo que ha resuelto el Rey jubilar a D.ª Tadeo Calomarde y D.ª Juan fran.ª Tordera en sus respectivas plazas de oficial primero y oficial quinto de la Secretaria de Gracia y Justicia de mi cargo en el Departamento de Yndias, conservandoles todos sus honores con el goce de medio sueldo de dhas Plazas, quiere S. M. se les prevenga, que por ahora y sin expresa R.ª licencia no vuelvan a la Corte ni Sitios R.ª lo que participo a V. E. de orden de S. M. p.ª su inteligencia, y que disponga su cumplimiento por lo respectivo en la parte q.ª le toca y del recibo de esta orn espero me dara aviso. Dios gue a V. S. m.ª a.ª Madrid quatro de Octubre de mil ochocientos quince = El Duque del Ynfantado = S.ª D.ª Tadeo Francisco Calomarde».

³⁸⁷⁴ CÁRDENAS, Francisco, «Don Francisco Tadeo...», (n. 3805), pp. 14-15; «D. F. T. Calomarde...», (n. 3807), pp. 9-10; MELLADO, Francisco de Paula *et al.*, *Diccionario universal...*, (n. 3808), II, p. 49; MUÑOZ GAVIRIA, José, «Don Francisco Tadeo Calomarde...», (n. 3810), p. 259.

³⁸⁷⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.246, exp. 37.

³⁸⁷⁶ GM. Extraordinaria, 27-V-1823, N.º 1, p. 1; GM. Extraordinaria, 2-VI-1823, N.º 4, p. 9.

³⁸⁷⁷ GM. 20-I-1824, N.º 9, p. 37.

³⁸⁷⁸ BALMASEDA, Fermín Martín de, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional...*, (n. 766), VII, pp. 217-218.

corporó al Consejo de Estado y, como tal consejero, fue incluido en la *Guía de forasteros* a partir de 1825³⁸⁷⁹. En este mismo año, cuando, por real decreto de 28 de diciembre de 1825, se resolvió que el Consejo de Estado «se ocupe en arreglar la administración total de los diversos ramos de mis Reinos», fue nombrado para que asistiera en él como secretario de Estado del Despacho de Gracia y Justicia³⁸⁸⁰.

Los casi diez años en los que Calomarde sirvió como secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia son los que más pesaron en el juicio que se ha hecho de él y de sus actuaciones. Antes de que acabara el primer año de su ministerio, el 14 de octubre de 1824, se dictó el *Plan literario de estudios, y arreglo general de las Universidades del Reino*³⁸⁸¹, «único monumento de su gloria» a juicio de Borao³⁸⁸². En noviembre de 1825 planteó en el Consejo de Ministros la necesidad de emprender una nueva demarcación de todos los juzgados, en la que se trabajó en los años siguientes, aunque no llegara a concluirse, pero sus avances, sobre todo al recibir las opiniones y sugerencias de las audiencias, facilitaron la posterior obra de Javier de Burgos en relación con la división provincial³⁸⁸³.

Por real decreto fechado en Madrid el 15 de octubre de 1830, «deseando dar un testimonio público de lo gratos que le son los constantes leales y buenos servicios» de Calomarde como secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, se le concedió plaza efectiva del Consejo de Estado, con la misma antigüedad y precedencia que disfrutaba en ese momento en su asistencia al Consejo³⁸⁸⁴. Por esta época Vicente López Portaña pintó un retrato de Calomarde, que pertenece al Museo del Prado y está depositado en la Real Academia de la Historia, en el que aparece con las cruces y bandas de las órdenes de Carlos III, Isabel la Católica, San Hermenegildo y la lusa Orden de Cristo³⁸⁸⁵.

En se mismo año de 1830, Fernando VII aprobó la pragmática de 29 de marzo de 1830, que promulgaba la pragmática de 1789 que implicaba al restablecimiento de la sucesión en el trono según las reglas de las *Siete Partidas* y, en consecuencia, anulaba la llamada «ley Sálica» impuesta en tiempos de Felipe V por auto acordado de 10 de mayo de 1713. La aprobación de la pragmática de 1830 hizo que Calomarde perdiera el favor de los realistas más exaltados y de los partidarios del infante don Carlos, y dos años más tarde, cuando se agravó la enfermedad del rey en septiembre de 1832, procuró que el monarca derogara la ley de *Partidas* y, convencido el rey, el mismo Calomarde redactó en San Ildefonso el 18 de septiembre de 1832 el decreto derogatorio, en el que incluyó una cláusula para anular las disposiciones del testamento del rey que fueran

³⁸⁷⁹ GF. 1825, p. 67.

³⁸⁸⁰ NIEVA, Josef María de, *Decretos del Rey nuestro Señor Don Fernando VII*, X, Madrid, Imprenta Real, 1826, pp. 340-342.

³⁸⁸¹ GM. 9-XI-1824, N.º 142, p. 569.

³⁸⁸² BORAÑO, Gerónimo, *Memoria histórica sobre la Universidad literaria de Zaragoza*, Zaragoza, Imp. y Lit. de Mariano Peiro, 1853, p. 103.

³⁸⁸³ LUQUE REINA, Antonio Manuel, *El Consejo Real de España e Indias en la construcción del Estado administrativo (1834-1836). Una historia de la disolución de los Consejos de la Monarquía española*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Agencia Estatal Boletín oficial del Estado, 2022, pp. 117-119.

³⁸⁸⁴ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 31.

³⁸⁸⁵ GONZÁLEZ SYMLA, Herbert y FRUTOS SASTRE, Leticia, *Catálogo de pinturas de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003, p. 52; DIEZ, José Luis y GUTIÉRREZ, Ana, *Pintura del Siglo XIX en el Museo del Prado. Catálogo General*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2015, p. 336.

contrarias a la abolición de la ley alfonsina. Este propósito, finalmente, se vio frustrado y, tras los sucesos de la Granja, Calomarde fue exonerado de la Secretaría. Su caída y los duros juicios que mereció, por parte de los defensores de los derechos de la infanta doña Isabel, su actuación en la cuestión de la sucesión le movieron a explicar su conducta y a defender su comportamiento, y lo hizo ya en Francia, donde en 1834 dio a la imprenta, sus *Reflexiones políticas sobre el estado actual de España*, como obra de «D. Guillermo A****», que se daba por impresa en Madrid el 31 de diciembre de 1834, y cuya autoría la revelaba el conde de Villemur unos años después de la muerte de Calomarde³⁸⁸⁶.

Aquel año de 1832, que fue el último en que se incluyó a Calomarde como consejero de Estado en la *Guía de Forasteros*³⁸⁸⁷, tras los sucesos de la Granja, pasó a Madrid y desde aquí se dirigió a la fábrica de papel de la villa de Olba, que él había puesto en planta y, cuando fue avisado de la decisión del gobierno de confinarle en Ibiza, se refugió en un convento de franciscanos en Híjar y el 12 de noviembre salió de él, disfrazado de monje bernardo y en compañía de dos frailes, y se dirigió a Francia por la vía de Gavarina³⁸⁸⁸. El 18 de noviembre llegó a Tarbes³⁸⁸⁹ y desde allí se daban algunos detalles de su huida: «Calomarde, que se creía hallarse enfermo en una fortaleza, logró escaparse y evadirse y a llegado a Tarbes. Se asegura que su fuga fue facilitada por los conventos de monjes y religiosos que se encuentran en la ruta que ha recorrido desde Valencia hasta los Pirineos. Parece que este apostólico furibundo ha llegado a Francia con sotana»³⁸⁹⁰. El *Mémorial des Pyrénées*, junto con resumir su caída y huida a Francia³⁸⁹¹, decía que Calomarde se hallaba aquejado de un temblor nervioso, por lo que los médicos le habían aconsejado que pasara a tomar las aguas de Saint-Sauveur, pero todo lo que él deseaba era que se le permitiera permanecer algunos meses en Francia y, agregaba que Calomarde era hombre de unos cincuenta y dos años, muy quebrantado, de porte torpe y vulgar, que nada en él parecía mostrar a un cortesano o ministro hábil, y que su presencia sólo

³⁸⁸⁶ VILLEMUR, Comte de, «Ferdinand VII-Marie-Christine de Naples. Cortes constituyentes de 1854», en *La Gazette de France. Journal de l'appel au peuple*, Paris, 25-VIII-1854, p. 2: «Le récit que nous allons en faire est emprunté à une petite brochure écrite en langue espagnole et publiée sous ce titre: *Reflexiones políticas sobre el estado actual de España, por D. Guillermo A**** Madrid, 31 de diciembre de 1834*. La vérité est que cet écrit fut imprimé à Paris, et que l'auteur était don Francisco-Tadeo Calomarde, ancien ministre de grâce et justice de Ferdinand VII, et réfugié à Paris. Nous l'avons personnellement connu durant son séjour ici et, dans les fréquents entretiens que nous avons eus ensemble, M. le comte de Calomarde nous a raconté tous les faits qu'il a rapportés dans son écrit».

³⁸⁸⁷ GF. 1826, p. 67; GF. 1827, p. 68; GF. 1829, p. 68; GF. 1830, p. 70; GF. 1831, p. 71; GF. 1832, p. 71.

³⁸⁸⁸ CÁRDENAS, Francisco, «Don Francisco Tadeo...», (n. 3805), pp. 50-51; MELLADO, Francisco de Paula et al., *Diccionario universal...*, (n. 3808), II, p. 50.

³⁸⁸⁹ *Supplément à la Gazette de France*, 29-XI-1832, p. 1: «On nous écrit de tarbes, 19 novembre: M. de Calomarde est arrivé hier dans nos murs. Il a été présenté dès son arrivée a M. le préfet. Il sera, dit-on, retenu à Tarbes jusqu'à ce que le ministère, à qui le préfet a écrit, ait statué sur sa destination future».

³⁸⁹⁰ *Journal du Cher*, 1-XII-1832, N.º 144, p. 1.

³⁸⁹¹ *Mémorial des Pyrénées*, 1-XII-1832, N.º 144, p. 3: «On nous écrit de Tarbes: Calomarde ne s'est point, à ce qu'il paraît, enfui comme un proscrit du pays qu'il a si long-temps gouverné. Lorsque la Reine après la résurrection de Ferdinand eut obtenu de lui le changement du ministère qui s'était prononcé contre elle et contre la légalité de l'ordonnance d'abolition de la loi salique, Calomarde quitta la Cour avec l'autorisation du Roi et même avec des marques d'affection, de sa part. Il avait un bon passe-port pour ses terres d'Aragon. A peine y fut-il arrivé, qu'il reçut d'un ami fidèle un malheur l'avis positif du projet qu'avait le nouveau cabinet de l'exiler à Ivica, petite île entre le Rouyaume de Valence et l'île de Majorque. Pour prévenir l'exécution de ce projet, il se décida à passer en France par les plus court chemin, et deux jours après il arriva dans nos murs».

había despertado un leve sentimiento de desdeñosa curiosidad, algo natural en un siglo donde las conmociones se habían vuelto algo cotidiano³⁸⁹². No se detuvo casi en Tarbes, pues ya el 21 de noviembre entraba en Bayona, desde donde se informaba de su arribo y de su huida de España «en hábito de monje»³⁸⁹³.

Poco después se trasladó a Toulouse, pero en mayo de 1833 se le dio orden de abandonar esa ciudad y trasladarse a Orleans³⁸⁹⁴. En esta última llevaba una vida retirada y marcada por su preocupación en atender a sus prácticas religiosas, como se decía en una nota de prensa de julio de 1833: «Se escribe desde Orleans el 9 de julio: El Señor Calomarde vive aún en Orleans en una casi entera soledad. No sale de casa más que para acudir a misa a la iglesia de Saint-Laurent. Desearía que pudiera decirse una misa diaria a las once para que pudiera asistir a ella, pero no ha sido posible todavía procurarle esta satisfacción. A veces, de camino a Saint-Laurent, le gusta detenerse bajo los árboles que dan sombra a la plaza que debe cruzar para llegar a la iglesia. Camina allí solo lentamente durante algún tiempo»³⁸⁹⁵. En este momento de decía de él, que era: «[A]lgo esbelto, pero su semblante algo moreno denota vivacidad y energía. Dicen que no sabe francés, y que tiene que servirse de un intérprete»³⁸⁹⁶.

Poco después pasó a París y allí permaneció hasta el sábado 27 de agosto de 1836, día en que salió de la ciudad y tomó el camino de Bayona y, según todo parecía indicarlo, con destino al cuartel general del pretendiente don Carlos³⁸⁹⁷. Pasó Calomarde a Tolosa, cuando allí se hallaba don Carlos, y éste no aceptó su ofrecimiento de servirle en la contienda³⁸⁹⁸.

Después de una larga estancia en Roma, Calomarde se estableció, finalmente, en Toulouse, donde procuraba hallar el reposo y la tranquilidad proporcionada a su ya larga y agitada vida³⁸⁹⁹. Aquí le sorprendería la muerte, que le halló sin herederos, y en

³⁸⁹² *Ibidem*: «Calomarde est un homme d'environ cinquante-deux ans, très-cassé, d'une tournure gauche et commune. Rien ne trahit chez lui le courtisant ni le ministre habile. Sa présence n'a excité qu'un léger sentiment de curiosité dédaigneuse, chose bien naturelle dans une siècle où les bouleversements sont devenus la vie ordinaire».

³⁸⁹³ *Vert-Vert*, 29-XI-1832, N.º 90, p. 1: «L'ancien ministre d'Espagne Calomarde est arrivé le 21 à Bayonne; il est parvenu à sa sauver sous un habit de moine; il vient de traverser les neiges de Gavunie. Il attendra, dit-on, que le ministère ait statué sur sa destination future».

³⁸⁹⁴ *Journal du commerce de Lyon*, 29-V-1833, N.º 1.477, p. 3: «M. Calomarde, exministre, dirigeant en Espagne, réfugié en France par suite des dernières révolutions de palais qui ont eu lieu dans ce pays, a reçu l'ordre de quitter Toulouse, où il avait fixé sa résidence, et de venir séjourner à Orléans».

³⁸⁹⁵ *La Quotidienne*, 12-VII-1833, N.º 193, p. 2. En el mes anterior había circulado la noticia de su paso de incógnito a París, pero no fue más que un rumor, pues permanecía en su vida retirada en Orleans, *Le moniteur universel*, 28-VI-1833, N.º 179, p. 1: «Un journal annonce que l'ancien ministre d'Espagne, M. Calomarde, est venu incognito à Paris, et y a passé plusieurs jours dans une maison du faubourg Saint-Germain, d'où il aurait expédié des courriers en Espagne. Ce journal est mal informé. M. Calomarde n'a pas quitté Orleans, où il vit dans la plus grande retraite».

³⁸⁹⁶ *La Quotidienne*, 12-VII-1833, N.º 193, p. 2.

³⁸⁹⁷ *L'impartial. Journal parlementaire*, 31-VIII-1836, N.º 244, p. 1: «Plusieurs journaux ont annoncé que M. de Calomarde, l'ancien ministre espagnol, avait passé la frontière, se rendant auprès de don Carlos. Cette nouvelle est prématurée. Il est vrai cependant que M. Calomarde a quitté Paris samedi dernier, qu'il a pris la route de Bayonne, et que sa destination, selon toute apparence, est le quartier-général du prétendant, qu'il trouvera en proie à la discorde»; *cfr. La Gazette de France*, 31-VIII-1836, p. 1.

³⁸⁹⁸ MELLADO, Francisco de Paula *et al.*, *Diccionario universal...*, (n. 3808), II, p. 50; MUÑOZ GAVIRIA, José, «Don Francisco Tadeo Calomarde...», (n. 3810), p. 267.

³⁸⁹⁹ *La France. Journal des intérêts Monarchiques et Religieux de l'Europe*, 10-VII-1841, N.º 171, p. 1841: «M. de Calomarde est depuis peu de temps de retour d'Italie, où il a fait un long séjour, et il est venu chercher à

su testamento dejó por beneficiarios al obispado de Teruel y a la parroquial de la villa de Olba³⁹⁰⁰, a la que años más tarde se trasladaron sus restos³⁹⁰¹.

Toulouse le repos et la tranquillité nécessaires à son âge, surtout après une vie politique aussi agitée que la sienne».

³⁹⁰⁰ *Le constitutionnel*, 3-III-1849, N.º 61, p. 3.

³⁹⁰¹ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 171r-172r; AHN. Consejos, leg. 8.980, Año 1832, exp. 3; AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 31; AHN. Estado, leg. 7.670, exp. 2; AHN. Estado, leg. 7.683, exp. 11; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.399; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.246, exp. 37; AHPH-Huesca. Universidad Sertoriana, Actas de la Maestrescolía, libro 58, fol. 15r; AHPH-Huesca. Universidad Sertoriana, Aprobaciones de cursos, libro 366, fol. 23v; AHPH-Huesca. Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 26-11, fol. 69r; Au-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, 1785-1797, fol. 112v, 225r, 228r; Au-Zaragoza, Libros de Gestis, libro 26-1, fol. 299v-308r; Au-Zaragoza, Libros de Gestis, libro 53, (1826-1827), fol. 28r-28v; Au-Zaragoza, Libros de Matrículas, Año 1794, fol. 24r; Au-Zaragoza, Libros de Matrículas, Año 1795, fol. 28r; Au-Zaragoza, Libros de Matrículas, Año 1797, fol. 21v; Au-Zaragoza, Libros de Matrículas, Año 1798, fol. 19r; DM. 31-X-1802, N.º 304, p. 1228; GF. 1804, p. 60; GF. 1805, p. 60; GF. 1806, p. 60; GF. 1807, p. 60; GF. 1808, p. 60; GF. 1825, p. 67; GF. 1826, p. 67; GF. 1827, p. 68; GF. 1829, p. 68; GF. 1830, p. 70; GF. 1831, p. 71; GF. 1832, p. 71; GM. 11-IX-1798, N.º 73, pp. 746-748; GM. 5-VII-1799, N.º 54, pp. 605-606; GM. 9-VII-1799, N.º 55, pp. 616-617; GM. Extraordinaria, 27-V-1823, N.º 1, p. 1; GM. Extraordinaria, 2-VI-1823, N.º 4, p. 9; GM. 20-I-1824, N.º 9, p. 37; GM. 9-XI-1824, N.º 142, p. 569; GPE. 1811, p. 36; *Correo mercantil de España y sus Indias*, 11-VII-1799, N.º 55, pp. 438-439; *Correo mercantil de España y sus Indias*, 15-VII-1799, N.º 56, pp. 446-447; *Semanario de agricultura y artes*, N.º 431, Madrid, jueves 4 de abril de 1805, pp. 209-216, 228-233; *Gazeta del Gobierno*, 19-XII-1809, N.º 60, pp. 587-588; *Gazeta extraordinaria de la Regencia de España e Indias*, 16-IX-1810, N.º 68, pp. 675-678; *El conciso*, 4-I-1813, N.º 4, p. 4; *Vert-Vert*, 29-XI-1832, N.º 90, p. 1; *Supplément à la Gazette de France*, 29-XI-1832, p. 1; *Journal du Cher*, 1-XII-1832, N.º 144, p. 1; *Mémorial des Pyrénées*, 1-XII-1832, N.º 144, p. 3; *Journal du commerce de Lyon*, 29-V-1833, N.º 1.477, p. 3; *Le moniteur universel*, 28-VI-1833, N.º 179, p. 1; *La Quotidienne*, 12-VII-1833, N.º 193, p. 2; *L'impartial. Journal parlementaire*, 31-VIII-1836, N.º 244, p. 1; *La Gazette de France*, 31-VIII-1836, p. 1; *La France. Journal des intérêts Monarchiques et Religieux de l'Europe*, 10-VII-1841, N.º 171, p. 1841; *Journal de Toulouse*, 19-VI-1842, N.º 142, p. 1; *Gazette du Languedoc (Mémorial de Toulouse)*, *journal des intérêts provinciaux*, 21-VI-1842, N.º 2.049, p. 3; *Le courrier français*, 23-VI-1842, N.º 174, p. 2; *Journal des débats politiques et littéraires*, 23-VI-1842, p. 2; *Lami de la religion*, 25-VI-1842, N.º 3.611, p. 591; *L'Hermine*, 25-VI-1842, N.º 2.093, p. 3; *Memorial Bordelais*, 25-VI-1842, N.º 11.306, p. 3; *Le constitutionnel*, 3-III-1849, N.º 61, p. 3; LATASSA Y ORTÍN, Félix, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses...*, (n. 3837), VI, pp. 72-73; SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Biblioteca española económico...*, (n. 3837), III, pp. cccx-cccxi; ANTILLÓN, Isidoro, *Elementos de la geografía astronómica...*, (n. 3839), p. 133; CARNICERO, Josef Clemente, *Historia razonada de los principales sucesos...*, (n. 3869), pp. 146-147; LABORDE, Alexandro, *Itinerario descriptivo de las provincias de España...*, (n. 3839), p. 267; BALMASEDA, Fermín Martín de, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional...*, (n. 766), VII, pp. 217-218; NIEVA, Josef María de, *Decretos del Rey nuestro Señor...*, (n. 3880), X, pp. 340-342; *Conversations-Lexikon der Gegenwart...*, (n. 3781), I, pp. 690-693; *Guindilla, periódico satírico...*, (n. 3813), II, p. 31; FUENTE, Vicente de la, «Apuntes sobre el casamiento de Fernando VII...», (n. 3871), pp. 204-234; CÁRDENAS, Francisco, «Don Francisco Tadeo...», (n. 3805), pp. 3-54; «D. F. T. Calomarde...», (n. 3807), II, pp. 1-31; ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Historia de España desde los tiempos primitivos...*, (n. 3818), VII, p. 277; MELLADO, Francisco de Paula et al., *Diccionario universal...*, (n. 3808), II, pp. 48-50; PRÍNCIPE, Miguel Agustín, *Tirios y troyanos...*, (n. 3816), II, pp. 529-531; FUENTE, Vicente de la, *Biografía del doctor don José Duaso...*, (n. 3868); BORAIO, Gerónimo, *Memoria histórica sobre la Universidad...*, (n. 3882), pp. 102-103; VILLEMUR, Comte de, «Ferdinand VII...», (n. 3886), p. 2; ESCALERA, Evaristo y GONZÁLEZ LLANA, Manuel, *La España del siglo XIX...*, (n. 3809), I, pp. 600-606; ALDAMA, Dionisio S. de, y ALCARAZ, Manuel A., *Historia general de España...*, (n. 3817), XVI, p. 423; SAN JAVIER, Vizconde de, «Don Francisco Tadeo Calomarde...», (n. 3810), pp. 259-261; PALACIO, Eduardo de, *España desde el primer Borbón...*, (n. 3812), III, pp. 518-521; BAUTISTA, Marcelino, «Historia de la revolucion española...», (n. 3815), pp. 6-7; SAN JAVIER, Vizconde de, «Un ministro del absolutismo...», (n. 3810), pp. 372-387; *Diccionario enciclopédico Hispano-Americano...*, (n. 3814), IV, p. 254; BLASCO IBÁÑEZ, Vicente, *Historia de la revolución española...*, (n. 3842), II, p. 408; BERMÚDEZ DE CASTRO Y O'LAFLOR, Salvador, *Calomarde...*, (n. 3811); VILLA-URRUTIA, Marqués de, *Fernando VII rey constitucional...*, (n. 3871), pp. 200-206; ARCO, Ricardo del, «Isidoro de Antillón y Calomarde...», (n. 3831), pp. 541-542; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia...*, (n. 3827), pp. 407-412; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, pp. 194-195; TORRES LIARTE, Concepción, *Los Diputados aragoneses en las Cortes de Cádiz...*, (n. 3859), pp. 28-35; LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados turolenses...», (n. 3831), p. 234; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Los orígenes del Ministerio de Justicia...*, (n. 2327), pp. 104-105; GONZÁLEZ SYMLA, Herbert y FRUTOS SASTRE, Leticia, *Catálogo de pinturas de la Real Academia...*, (n. 3885), p. 52; LAFOZ RABASA, Herminio, *Actas de la Junta Superior de Aragón...*, (n. 3859), pp. 51-54; DIEZ, José Luis y GUTIÉRREZ, Ana, *Pintura del Siglo XIX en el Museo del Prado...*, (n. 3885), p. 336; TIERNAS VASIO, Marcela, «Entre ejecutivos republicanos y regencias dinásticas...», (n. 3867), pp. 721-723; MOLINO, Sergio del, *Calomarde...*, (n. 3817); LUQUE REINA, Antonio Manuel, *El Consejo Real de España e Indias...*, (n. 3883), pp. 117-119.

662 CALONNE Y MORIA, Carlos Antonio de. *Comte de Calonne (I) (Guerra)*

Nació en Hulst, provincia de Zelanda en 1602, aunque en otras fuentes se le da por natural de Tournai³⁹⁰²; y murió sin descendencia en Madrid, a principios de 1672³⁹⁰³.

Hijo legítimo de *JACQUES DE CALONNE*, nacido en Tournai hacia 1577 y muerto el 28 de febrero de 1657, señor de Tersain, capitán de una compañía libre de doscientos soldados de infantería, en 1623 se hallaba como sargento mayor de la villa de Hulst, gobernador de Renty y del Consejo de Guerra de los Países Bajos; y de Françoise Moria, natural de Brujas. Jacques de Calonne era hermano de Luis de Calonne, nacido en Tournai en 1582 y muerto en 1633, señor de Bois-de-Rieux, gran preboste de Tournai en 1620, se le despachó patente de caballero el 8 de abril de 1623³⁹⁰⁴.

Sus abuelos paternos fueron Nicolás de Calonne, natural de Tournai, señor de Montifaut y de Tersain, por su fidelidad al rey católico tuvo que huir de Tournai con pérdida de todos sus bienes y se estableció en Audenarde; y Marie de Landas, hija que era de Jacques de Landas, señor de Beaufremez³⁹⁰⁵.

Sus abuelos maternos fueron Étienne Moria, natural de Hasbaje en el país de Lieja, gobernador de Blackenberghe; y doña Catalina de Glaine, natural de Namur³⁹⁰⁶.

Don Felipe IV le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas fueron aprobadas por el Consejo de las Órdenes el 21 de junio de 1647³⁹⁰⁷, y don Carlos II erigió en condado las tierras y señoríos de Bogaerde, Braiges, Beringhe y Schamelbeeck, con la denominación de *comte de Bogaerde (I)* y se le expidió el real despacho en Madrid el 14 de mayo de 1670³⁹⁰⁸.

³⁹⁰² GACHARD, Louis Prosper, «Calonne (*Charles-Antoine*, comte de)», en *Biographie Nationale publiée par L'Académie Royale des Sciences, des lettres et des Beaux-Arts de Belgique*, III, Bruxelles, H. Thiry, imprimeur-éditeur, 1872, col. 253. En 1647, al obrarse sus pruebas para el hábito de caballero de la Orden de Santiago, los testigos le daban por natural de Tournai y de cuarenta y cuatro años, poco más o menos, AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.410, por el mal estado del expediente no se lee la foliación: «En la villa de Madrid a seis días del mes de junio de mil y seiscientos y quarenta y siete años recibimos juram.^{to} de Jacques Vuaities archero de su mag.^d [...] Que conoce a don Carlos Antonio de Calonne pret.^c de el habito de Cav.^o de la orden de Sant.^o [...] que sera de edad de quarenta y quatro años poco mas o menos [...] En la Villa de Madrid a catorze dias del mes de junio de mil y seiscientos y quarenta y siete años recibimos juram.^{to} de Diego lermite del Consejo de su mag.^d en su Contaduria maior de Brabante [...] Que abra veinte años poco mas o menos que conoce a don Carlos Antonio de Calonne pretent.^c del habito de la orden de santiago [...] y el pret.^c de quarenta y tres años de edad poco mas o menos [...]».

³⁹⁰³ GACHARD, Louis Prosper, «Calonne...», (n. 3902), III, col. 256; FRUYTIER, J. «Calonne (Charles Antoine, graaf de)», en *Nieuw Nederlandsch biografisch woordenboek*, Leiden, A. W. Sijthoff's Uitgevers-Matschappij, 1924, p. col. 253.

³⁹⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.410, *passim*, el expediente esta muy dañado y no se lee la foliación; también en el correspondiente AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.869; GOETHALS, Félix-Victor, *Archéologie des familles de Belgique*, Bruxelles, Alliance Typographique, 1887, p. 30; CHAIX D'EST-ANGE, Gustave, *Dictionnaire des familles françaises anciennes ou notables. A la fin du XIX^e siècle*, VIII, Evreux, Imprimerie Charles Hérissey, 1909, p. 127.

³⁹⁰⁵ *Ibidem*.

³⁹⁰⁶ Así en las pruebas de su hábito de la Orden de Santiago, AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.410, *passim*, pero GOETHALS, Félix-Victor, *Archéologie des familles...*, (n. 3904), p. 30, le da como abuela materna a Jeanne Duermael; *cf.* VEGIANO, Jean-Charles-Joseph de, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Comté de Bourgogne, par M. de Vegiano, Sr de Hovel et neuf de ses Suppléments, rédigés et classés en un seul ouvrage, par familles et d'après un système alphabétique et méthodique par le baron J. S. F. J. L. de Herckenrode*, III, Gand, Imprimerie et Lithographie de F. et E. Gyselynck, 1868, p. 1323.

³⁹⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.410; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.869.

³⁹⁰⁸ LEENE, Joseph van den, *Le théâtre de la noblesse du Brabant...*, (n. 1280), fol. 128-130; BUTKENS, Christophre, *Supplément aux Throphées tant sacrés que profanes du Duché de Brabant*, I, La Haye, Chez Chre-

Dedicado a la carrera de las armas, a los veintiún años de su edad sentó plaza de soldado en la compañía que mandaba su padre, y en 1624 se halló en el sitio de Breda a las órdenes del *marqués de Espínola*, asistió en 1631, ya como capitán de infantería valona, al primer socorro de Brujas en tiempos del *marqués de Santa Cruz*. En el año siguiente acudió a la defensa de Maestricht, asediada por los holandeses, y recibió dos mosquetazos en el ataque que el *conde de Papenheim* dirigió contra las fortificaciones enemigas, en la batalla que en 1635 sostuvo en Avain el príncipe Tomás de Saboya contra los franceses, y en ella quedó prisionero y, recuperada la libertad, acudió a la defensa de Lovaina, sitiada por los ejércitos de Francia y Holanda³⁹⁰⁹.

A partir de 1635 sirvió, como teniente coronel del regimiento de infantería de altos alemanes del *conde de Hooghstraeten*. Cuatro años más tarde fue nombrado, por el infante cardenal, sargento mayor de las veinte compañías valonas que, al mando de Ghislain de Brias, se enviaban a España a la guerra en Cataluña³⁹¹⁰. Aquí sirvió en todas las campañas, asistió a los sitios de Tarragona en 1640 y 1641 y en diciembre de este último año acudió en el socorro que el *marqués de Torrecuso* envió a Perpiñán y, más tarde, se halló en la toma de Monzón en 1643, en el sitio de Lérida del año siguiente y en su defensa en 1646 ante el ataque francés del *conde d'Harcourt*³⁹¹¹.

El 7 de febrero de 1648 fue nombrado gobernador de la plaza de Fraga, y en el año siguiente se le concedió licencia para que regresara a los Países Bajos y, aunque marchó con recomendaciones de Felipe IV y de su valido para el infante cardenal, después de haber pasado a la campaña contra Francia en 1650, regresó a los reinos de España³⁹¹².

Volvió a servir en el ejército de Cataluña, se halló en el sitio de Barcelona en 1652 y por esta época fue nombrado general de artillería. En marzo de 1656 fue enviado como gobernador a Cartagena, pero permaneció allí corto tiempo, porque pasó a las campañas contra Portugal en las fronteras de Extremadura, y allí asistió hasta que el 1 de octubre de 1659 fue, nuevamente, destinado a Cartagena para que cuidara de su defensa y resguardo, y fue confirmado como gobernador de lo político y militar de Cartagena en junio de 1662³⁹¹³.

Don Felipe IV le hizo merced de una plaza del Consejo de Guerra «para quando pasase a Flandes» y, por real decreto fechado en Madrid a 23 de febrero de 1664, teniéndose «por conveniente ahora que vuelva a servir el Gobierno de las Armas de Cartajena he resuelto que tome posesion desde luego en el dho Consejo y assi se le recibira el juramento en la forma acostumbrada p.^a que execute su jornada a dha. ciudad de Cartajena»³⁹¹⁴ y así, una

tien van Lom, 1726, fol. 392-393.

³⁹⁰⁹ BUTKENS, Christophre, *Supplement aux Throphées...*, (n. 3908), I, fol. 392-393; GACHARD, Louis Prospere, «Calonne...», (n. 3902), III, col. 254.

³⁹¹⁰ GUILLAUME, Barón, «Histoire de l'infanterie wallone...», (n. 1009), p. 167.

³⁹¹¹ ENRÍQUEZ DE VILLEGAS, Diego, *El principe en la idea*, Madrid, Imprenta Real, 1656, fol. 248; GACHARD, Louis Prospere, «Calonne...», (n. 3902), III, col. 254.

³⁹¹² GACHARD, Louis Prospere, «Calonne...», (n. 3902), III, col. 255.

³⁹¹³ GACHARD, Louis Prospere, «Calonne...», (n. 3902), III, col. 255; GUILLAUME, Barón, «Histoire de l'infanterie wallone...», (n. 1009), pp. 174-175; MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio D., «Consenso e imposición en la conservación de la Monarquía. La práctica política en un territorio de la periferia castellana: el Reino de Murcia (1682-1700)», en *Hispania*, LXIII/3, Madrid, 2003, p. 990.

³⁹¹⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 52, exp. 44.

vez publicado en Consejo de Guerra de 29 de febrero siguiente y dádosele el aviso de estilo, prestó juramento en Madrid, en manos del *marqués de Velada*, el 7 de marzo de 1664³⁹¹⁵.

Marchó a Cartagena y allí tuvo el gobierno de sus armas hasta 1671, y le sucedió en él don Juan González Salamanqués, tras lo cual pasó a la villa y corte y al cabo de muy poco le sorprendió la muerte³⁹¹⁶.

³⁹¹⁵ *Ibidem*; AHN. Estado, leg. 690.

³⁹¹⁶ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 52, exp. 44; AHN. Estado, leg. 690; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.410; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.869; ENRÍQUEZ DE VILLEGAS, Diego, *El príncipe...*, (n. 3911), fol. 248; LEENE, Joseph van den, *Le théâtre de la noblesse du Brabant...*, (n. 1280), fol. 128-130; BUTKENS, Christophre, *Supplement aux Throphées...*, (n. 3908), I, fol. 392-393; GACHARD, Louis Prosper, «Calonne...», (n. 3902), III, col. 253-256; VEGIANO, Jean-Charles-Joseph de, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 3906), III, p. 1323; GUILLAUME, Barrón, «Histoire de l'infanterie wallone...», (n. 1009), pp. 167, 174-175; GOETHALS, Félix-Victor, *Archéologie des familles...*, (n. 3904), p. 30; CHAIX D'EST-ANGE, Gustave, *Dictionnaire des familles françaises...*, (n. 3904), VIII, p. 127; FRUYTIER, J. «Calonne...», (n. 3903), col. 253-254; MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio D., «Consenso e imposición...», (n.3913), p. 990.

663 CALVET Y PASAPERA, Salvador Enrique (Hacienda)

Nació en Gerona el 5 de junio de 1801³⁹¹⁷; y murió en Madrid a las tres de la mañana del domingo 18 de enero de 1846³⁹¹⁸.

Hijo legítimo de don Francisco de Paula Narciso Claudio Calvet y Rubalcava, nacido en Gerona el 16 de diciembre de 1766 y bautizado tres días después en la pila de su insigne y secular colegiata de San Félix³⁹¹⁹; y de doña María Ana Ignacia Narcisa de Pasapera, nacida en Gerona el 8 de marzo de 1771 y bautizada al día siguiente en la citada colegiata de San Félix³⁹²⁰, quienes habían contraído matrimonio en esta última parroquia el 3 de marzo de 1792³⁹²¹.

Sus abuelos paternos fueron don Cosme Bonifacio Francisco Juan Ignacio Calvet y Gaubert, nacido en Gerona y bautizado en su catedral el 29 de julio de 1736³⁹²², doctor en ambos derechos; y doña Rosa Rubalcava y Blauxeu, nacida en Puigcerdá y bautizada el 11 de febrero de 1732³⁹²³, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Gerona el 25 de marzo de 1766³⁹²⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Félix Ignacio Mariano Pablo Pasapera y Cabirol, nacido en Gerona el 15 de agosto de 1746 y bautizado ese mismo día en su parroquial de San Félix³⁹²⁵, boticario de la misma parroquia; y doña María Ana Saura y Siscar, nacida en la villa de Cassá de la Selva y bautizada en su parroquial de San Martín³⁹²⁶, y muerta bajo testamento que había otorgado en Gerona, ante Francisco Puig y Dorca, el 30 de marzo de 1808³⁹²⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la catedral de Gerona el 19 de noviembre de 1769³⁹²⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Narciso Calvet, nacido en Gerona y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante Narciso Paladín, el 27 de enero de 1761, mantenía una tienda de telas en Gerona; y doña Antonia Gaubert, nacida en Gerona, quienes habían contraído matrimonio el 15 de agosto de 1718³⁹²⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Claudio Rubalcava, oficial director del Hospital Real de Gerona; y doña Margarita Blauxeu y Verges, muerta el 16 de septiembre de 1770, quienes habían contraído matrimonio el 25 de febrero de 1729³⁹³⁰.

³⁹¹⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, p. 195.

³⁹¹⁸ AGP. Personal, caja 16.712, exp. 17; *El Español*, 20-I-1846, N.º 488: «El domingo a las tres de la mañana, despues de una penosa y larga enfermedad, ha fallecido en esta corte D. Salvador Calvet, individuo del supremo tribunal de Guerra y Marina».

³⁹¹⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 101, fol. 692r.

³⁹²⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 101, fol. 693r; *cf.*: CARO CANCELA, Diego, *Diccionario biográfico de parlamentario de Andalucía...*, (n. 1740), I, p. 288.

³⁹²¹ Ídem, fol. 699r.

³⁹²² Ídem, fol. 694r.

³⁹²³ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, p. 195.

³⁹²⁴ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 101, fol. 696r.

³⁹²⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 101, fol. 695r; *cf.*: CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, p. 195, que le da por nombre «José Pasapera».

³⁹²⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 101, fol. 693r, 698, se certifica que el libro de bautismos de la parroquial, correspondiente a los años del bautismo de doña María Ana, se extrajo durante la guerra de independencía.

³⁹²⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, p. 195.

³⁹²⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 101, fol. 697r.

³⁹²⁹ Ídem, fol. 694r; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, p. 195.

³⁹³⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 101, fol. 696r; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, p. 195.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don José Pasapera, vecino de Gerona y boticario en dicha ciudad; y doña Narcisa Cabirol³⁹³¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Salvio Saura, tendero en la villa de Cassá de la Selva, más tarde avecindado en Gerona; y doña María Sicars³⁹³².

Por real decreto fechado en Palacio el 28 de enero de 1834 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III³⁹³³. En el citado real decreto se leía lo siguiente: «En atención a las particulares circunstancias que concurren en D. Salvador Calvet, consejero honorario de Hacienda, y Secretario de la Mayordomía mayor, queriendo darle un público testimonio de mi Real aprecio por el celo y lealtad con que sirve, como así mismo por la adhesión que profesa a mi muy amada hija la Reina Doña Isabel II; he venido en concederle, la cruz extraordinaria de número de la Real y distinguida orden de Carlos III, debiendo entrar en la primera vacante que resulte en las cruces de número designadas a la Real Casa y Cámara o cualquier otra que lo esté a las secretarías del Despacho, y con la facultad de usar entre tanto de las correspondientes insignias»³⁹³⁴.

Comenzó sus estudios en el Colegio Tridentino de la ciudad de Gerona, en el que aprendió la gramática y, aprobado en ella, cursó tres años de retórica y poética, tras los cuales cursó lógica y matemáticas. Pasó, entonces, a la Universidad de Valencia, y en ella cursó filosofía moral, dos años de derecho romano y uno del patrio y, según el plan que regía entonces, recibió en marzo de 1822 el grado de bachiller en leyes³⁹³⁵.

Se trasladó a Madrid y, después de cuatro años de pasantía, fue examinado, aprobado y recibido como abogado por los Reales Consejos y se le expidió el título de tal el 8 de febrero de 1827³⁹³⁶. En 21 de febrero de ese mismo año solicitó su incorporación al Real Colegio de Abogado de la Corte y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 4 de junio de 1827³⁹³⁷, tres días más tarde prestó el juramento acostumbrado de defender el misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora y prometió cumplir los estatutos del Colegio, y se sentó su partida de incorporación en el libro correspondiente³⁹³⁸.

El 31 de enero de 1826 fue nombrado por el intendente de ejército y provincia de Castilla la Nueva «comisionado especial para averiguar la irregular conducta observada por las justicias y ayuntamiento de la villa de Casa de Navas del Rey, en la administración de los fondos públicos, desde su erección en villa y proporcionar su reintegro para contener la arbitrariedad, abusos, dilapidaciones con que los habían manejado»³⁹³⁹, y allí practicó un apeo general, deslinde, clasificación y justiprecio de los terrenos comprendidos en las dieciocho leguas que abrazaba el término de la citada villa. El 23 de mayo de 1827 el mismo intendente lo desti-

³⁹³¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 101, fol. 695r.

³⁹³² Ídem, fol. 697r.

³⁹³³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.250; *cf.*: CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, pp. 195-196.

³⁹³⁴ *La Revista Española*, 31-I-1834, N.º 131, p. 220.

³⁹³⁵ AHN. Consejos, leg. 13.378, exp. 67, «Relación de los méritos, ejercicios literarios y servicios, del licenciado D. Salvador de Calvet, abogado de los Reales Consejos y del ilustre colegio de esta Corte», Madrid, 22-II-1828.

³⁹³⁶ *Ibidem*.

³⁹³⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 101, fol. 688r-734v.

³⁹³⁸ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1.º de entradas (incorporaciones 1817-1837), fol. 100v.

³⁹³⁹ AHN. Consejos, leg. 13.378, exp. 67, «Relación de los méritos, ejercicios literarios y servicios, del licenciado D. Salvador de Calvet, abogado de los Reales Consejos y del ilustre colegio de esta Corte», Madrid, 22-II-1828.

nó, en calidad de juez letrado, a la villa de Borox para obligar a sus concejales al pago de los créditos que tenían con la Real Hacienda, y en el despacho de esta comisión permaneció en Borox hasta el mes de julio y, cuando en febrero de 1828, se imprimía su relación de méritos, se apuntaba en ella que: «[S]iempre ha hablado con respeto, sumisión y decoro de las personas de SS. MM. y AA. y toda su Real familia, defendiendo sus derechos y prerrogativas»³⁹⁴⁰.

Se desempeñó como abogado de pobres de la Real Cárcel de Corte en 1828 y 1829, dos años más tarde entró a servir como oficial de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia³⁹⁴¹, de la que en el año siguiente era oficial séptimo, cuando por real decreto de noviembre de 1832 fue nombrado oficial segundo de la clase de cuartos para la nueva Secretaría de Estado de Fomento, pero no llegó a tomar posesión de este destino porque la reina gobernadora, pocos días después, nombró en su lugar a don José Victoriano Labadía, y dispuso que Calvet permaneciera en su plaza de la Secretaría de Gracia y Justicia³⁹⁴². Decidido partidario de la infanta doña Isabel, en 1833 fue nombrado secretario oficial mayor de la mayordomía mayor de la Real Casa³⁹⁴³.

Se le concedieron honores y antigüedad del Supremo Consejo de Hacienda, de los que se le despachó título el 2 de enero de 1834, y de los que prestó juramento el 8 de enero de 1834³⁹⁴⁴.

Fue elegido diputado suplente a las Cortes por Gerona el 22 de septiembre de 1837, en 1843 fue elegido senador por la provincia de Córdoba, y juró y se sentó en su escaño el 27 de octubre de ese mismo año, pero lo dejó a los pocos meses³⁹⁴⁵, porque el 3 de septiembre de 1844 fue elegido diputado por Gerona³⁹⁴⁶.

Por real decreto fechado en Palacio el 18 de diciembre de 1843, en consideración a sus «méritos, servicios y demás circunstancias», fue nombrado ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en lugar de don Pablo Mata Vigil «declarado cesante por decreto de esta fecha»³⁹⁴⁷.

Sirvió en su plaza de ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina hasta su muerte, aunque en el último tiempo de su vida no asistía al despacho debido a su enfermedad, y tras su fallecimiento, por real decreto de 23 de febrero de 1846, se concedió su vacante a don Juan Sevilla³⁹⁴⁸, regente que era de la audiencia territorial de Valencia³⁹⁴⁹.

³⁹⁴⁰ *Ibidem*.

³⁹⁴¹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1.º de entradas (incorporaciones 1817-1837), fol. 100v.

³⁹⁴² *El Correo. Periódico Literario y Mercantil*, 28-XI-1832, N.º 686, p. 2; *El Correo. Periódico Literario y Mercantil*, 7-XII-1832, N.º 690, p. 2.

³⁹⁴³ AGP. Personal, caja 16.712, exp. 17.

³⁹⁴⁴ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

³⁹⁴⁵ As. His. 0081, exp. 6.

³⁹⁴⁶ CARO CANCELA, Diego, *Diccionario biográfico de parlamentario de Andalucía...*, (n. 1740), I, p. 288.

³⁹⁴⁷ *El Boletín del Ejército. Periódico militar*, 21-XII-1843, N.º 84, p. 1.

³⁹⁴⁸ *El Boletín del Ejército. Periódico militar*, 27-II-1846, N.º 426, p. 1.

³⁹⁴⁹ AGP. Personal, caja 16.712, exp. 17; AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1.º de entradas (incorporaciones 1817-1837), fol. 100v; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 101, fol. 688r-734v; AHN. Consejos, leg. 13.378, exp. 67; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.250; As. His. 0081, exp. 6; *El Correo. Periódico Literario y Mercantil*, 28-XI-1832, N.º 686, p. 2; *El Correo. Periódico Literario y Mercantil*, 7-XII-1832, N.º 690, p. 2; *La Revista Española*, 31-I-1834, N.º 131, p. 220; *El Boletín del Ejército. Periódico militar*, 21-XII-1843, N.º 84, p. 1; *El Boletín del Ejército. Periódico militar*, 27-II-1846, N.º 426, p. 1; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, p. 195; CARO CANCELA, Diego, *Diccionario biográfico de parlamentario de Andalucía...*, (n. 1740), I, p. 288.

664 CALVO DE LA CANTERA, Lorenzo (Inquisición)

Nació en la villa de Baltanás, diócesis de Palencia, el 10 de agosto de 1724 y fue bautizado en su parroquial en 16 de agosto de ese mismo año³⁹⁵⁰. Murió en 1804, bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Clemente de Cavia y Diez el 8 de febrero de 1795³⁹⁵¹, en virtud del cual revocaba uno anterior que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Félix Tadeo Serrano el 6 de marzo de 1793³⁹⁵².

Hijo legítimo de don Juan Calvo Cavallero, nacido en la villa de Baltanás y bautizado en su parroquial el 14 de agosto de 1690, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Manuel de Villafruela el 9 de noviembre de 1758, empadronado como hijodalgo en 1719 y elegido alcalde la Santa Hermandad por dicho estado en 1736; y de doña María de la Cantera y Espina, nacida en la misma villa de Baltanás y bautizada el 25 de noviembre de 1694, quienes habían contraído matrimonio en la referida villa de Baltanás el 11 de mayo de 1712³⁹⁵³.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Calvo Ruiz Fernández, nacido en la dicha villa de Baltanás y muerto en ella el 10 de mayo de 1734, empadronado como hijodalgo en 1719; y doña María Cavallero, nacida en la villa de Villaconancio, obispado de Palencia, y bautizada en su parroquial en 27 de septiembre de 1657³⁹⁵⁴, quienes habían contraído matrimonio en Baltanás el 14 de febrero de 1678³⁹⁵⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Antolín de la Cantera, nacido en la indicada villa de Baltanás y muerto bajo testamento que había otorgado en ella ante el escribano Carlos Antonio García el 3 de noviembre de 1736, elegido alcalde en Baltanás en 1706 y su regidor en 1734³⁹⁵⁶; y doña María Espina García, natural de la citada villa de Baltanás³⁹⁵⁷, quienes habían contraído matrimonio en Baltanás el 17 de febrero de 1694³⁹⁵⁸.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Antonio Calvo de la Cantera, nacido en Baltanás y bautizado el 23 de noviembre de 1734, que contrajo matrimonio en Población de Cerrato el 10 de febrero de 1760 con doña Ángela Ruipérez Esteban, nacida en la dicha Población de Cerrato y bautizada el 15 de marzo de 1739, padres que fueron de: a) don Juan Calvo de la Cantera

³⁹⁵⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.519, exp. 17, fol. 26v-27r: «En la Villa de Balthanas a diez y seis dias de el mes de Agosto de mil setecientos, y veinte, y quatro Yo Ventura Bicario, beneficiado de Pres.^{te} en las Yglesias de esta Villa, de orden de el Liz.^{do} Millan de V.^aFruela, Cura y beneficiado en ellas; bautice y puse los S.^{tos} oleo y Chrisma, e hice las demas Ceremonias de la Yglesia segun el ritual Romano, a Lorenzo hijo legitimo del primer matrimonio de Juan Calvo Cavallero, y Maria Cantera y Espina, quienes declararon haver nacido, el dia diez de dho mes y año, fueron sus Padrinos, Juan Calvo Ruiz F.^{tz} y D.^a Ana Cantera y Espina, a quienes adverti la obligacion de su oficio, y al Padrino el parentesco espiritual, que con el bautizado y sus Padres contrajo, diosele por Abogado a S.ⁿ Antonio de Padua, fueron testigos, Thomas Diego, Fran.^{co} de Ruiz F.^{tz}, y otros todos testigos de dha Villa = Ventura Bicario = Juan Calvo».

³⁹⁵¹ AHP-Madrid, Prot. 21.638, fol. 125r-136v.

³⁹⁵² AHP-Madrid, Prot. 21.502, sin foliar.

³⁹⁵³ AHN. Inquisición, leg. 1.519, exp. 17, «Genealogía»; AHP-Madrid, Prot. 21.638, fol. 135r; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, IV, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1987, p. 71.

³⁹⁵⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.519, exp. 17, fol. 42v.

³⁹⁵⁵ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 3953), IV, p. 72.

³⁹⁵⁶ *Ibidem*.

³⁹⁵⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.519, exp. 17, «Genealogía».

³⁹⁵⁸ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 3953), IV, p. 72.

Ruipérez, nacido en Cerrato y bautizado el 20 de febrero de 1762, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, con pruebas aprobadas en 1796, época en que era capitán del Real Cuerpo de Artillería³⁹⁵⁹; y b) don Lorenzo Calvo de la Cantera Ruipérez, clérigo presbítero, canónigo de la catedral de Palencia, oficio en el que aún se hallaba en 1809, cuando el domingo 5 de febrero de aquel año concurría con la diputación de Palencia a presentarse ante el rey intruso³⁹⁶⁰.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Sigüenza, por la que recibió el grado de bachiller en cánones, que más tarde incorporó en la de Valladolid, y por esta obtuvo el grado de bachiller en leyes, y pasó a la de Ávila a recibir el de licenciado en cánones³⁹⁶¹.

Fue elegido en 21 de marzo de 1753 por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca³⁹⁶². Su primera matrícula, que fue la única, como tal colegial jurista es de 20 de diciembre de 1753 para el curso de 1753 en 1754³⁹⁶³.

Dedicado en Valladolid a la carrera de las cátedras, leyó de extraordinario la *Instituta* y se opuso, sin éxito, a la cátedra de Vísperas de Cánones, en la vacante por salida de don José de la Portilla a la fiscalía de la Audiencia de Grados de Sevilla, que en 20 de marzo de 1751 se proveyó por acuerdo del Consejo en don Gonzalo Enríquez de Luna³⁹⁶⁴. En el año siguiente se opuso, con el mismo resultado, a la de Instituta antigua, en la vacante por el paso de don Manuel Juan de Cereceda a la de Código moderna, que se dio por el Consejo el 25 de mayo de 1752 a don José Giraldo Hidalgo³⁹⁶⁵.

Clérigo presbítero, canónigo de la iglesia catedral de Cuenca, oficio que mantuvo hasta su muerte³⁹⁶⁶, y poseedor de un beneficio simple en la iglesia de Almadrones³⁹⁶⁷.

En 1762 fue provisto como promotor fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena y, una vez dadas por bastantes sus pruebas en 6 de mayo de 1762³⁹⁶⁸, se le despachó su poder y provisión el 20 de agosto de ese mismo año³⁹⁶⁹.

Fue promovido a una plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid, tribunal del que se hallaba como inquisidor más antiguo en 1780. El inquisidor general, obispo de Salamanca, le hizo gracia de la judicatura de bienes confiscados del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid y en 9 de mayo de 1780 se pasó el papel de aviso para la publicación de esta gracia en el Consejo³⁹⁷⁰, y ese mismo día se dio aviso al tribunal de Valladolid³⁹⁷¹.

³⁹⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 404; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 3953), IV, pp. 71-72.

³⁹⁶⁰ GM. 8-II-1809, N.º 39, p. 211.

³⁹⁶¹ ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1394), p. 40.

³⁹⁶² FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 900), p. 324, n. 548; *cf.* ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 245.

³⁹⁶³ AU-Salamanca, libro 461, fol. 18v.

³⁹⁶⁴ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), pp. 87-88.

³⁹⁶⁵ Ídem, p. 227.

³⁹⁶⁶ AHP-Madrid, Prot. 21.638, fol. 135r.

³⁹⁶⁷ Ídem, fol. 132v.

³⁹⁶⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.519, exp. 17.

³⁹⁶⁹ SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 316.

³⁹⁷⁰ AHN. Inquisición, libro 449, fol. 25v-26r.

³⁹⁷¹ Ídem, fol. 26r.

Fue nombrado promotor fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, y se le expidió su título en Madrid el 19 de febrero de 1788³⁹⁷². Sobre consulta del inquisidor general de 20 de enero de 1789, se le hizo gracia de voto y antigüedad de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición «con la calidad de que continúe sirviendo este Ministerio, hasta que fuere nombrado otro en su lugar», y se dio el aviso de estilo para su publicación en el Consejo el 14 de febrero de 1789³⁹⁷³.

A consulta del inquisidor general, obispo de Jaén, fue nombrado para la plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, que se hallaba vacante por fallecimiento de su decano don Diego Enrique Santos, el 24 de octubre de 1791 se pasó el papel de aviso al Consejo para la publicación de esta gracia³⁹⁷⁴, y se le despachó su título en Madrid ese mismo día 24 de octubre de 1791³⁹⁷⁵.

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de la Santa General Inquisición hasta su muerte³⁹⁷⁶.

³⁹⁷² AHN. Inquisición, libro 456, fol. 2r-2v.

³⁹⁷³ Ídem, fol. 179r.

³⁹⁷⁴ AHN. Inquisición, libro 458, fol. 157v.

³⁹⁷⁵ Ídem, fol. 157v-159r; *cf.*: SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, p. 316.

³⁹⁷⁶ AHN. Inquisición, leg. 1.519, exp. 17; AHN. Inquisición, libro 449, fol. 25v-26r; AHN. Inquisición, libro 456, fol. 2r-2v, 179r; AHN. Inquisición, libro 458, fol. 157v-159r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 404; AHP-Madrid, Prot. 21.638, fol. 125r-136v; AU-Salamanca, libro 461, fol. 18v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 245; ALCO-CER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), pp. 87-88, 227; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 900), p. 324; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1394), p. 40; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 3953), IV, pp. 71-72; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, p. 316.

665 CALVO DE ROZAS, Ramón (Hacienda)

Nació en el concejo de Ranero, valle de Carranza en el señorío de Vizcaya³⁹⁷⁷, el 28 de abril de 1768 y fue bautizado en su parroquial de San Cipriano el 1 de mayo de ese mismo año³⁹⁷⁸; y aún vivía en 1835, cuando la *Guía de forasteros* lo incluía como honorario del suprimido Consejo de Hacienda³⁹⁷⁹.

Hijo legítimo de don José Alejandro Calvo González, nacido en el lugar de San Esteban en el valle de Carranza el 25 de marzo de 1737 y bautizado en su parroquial dos días más tarde³⁹⁸⁰, muerto bajo testamento otorgado en Ranero el 26 de junio de 1806, elegido allí en 1784 su alcalde y juez ordinario y dos años más tarde su teniente síndico y procurador general³⁹⁸¹; y de doña Rosalina Antonia de Rozas Sierra, nacida en el expresado lugar de Ranero el 23 de septiembre de 1727 y bautizada en 30 del mismo mes y año³⁹⁸², quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Martín del lugar de Presa el 16 de enero de 1758³⁹⁸³.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Francisco Calvo de la Brena, nacido en el dicho lugar de San Esteban el 11 de marzo de 1719 y bautizado tres días después³⁹⁸⁴, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Francisco Marín y Angulo, el 11 de agosto de 1759, elegido regidor en San Esteban en 1755³⁹⁸⁵; y doña Antonia González de la Dehesa, nacida en el lugar de Sierra en el mismo valle de Carranza el 1 de diciembre de 1708 y bautizada cinco días más tarde en su parroquial de San Pedro³⁹⁸⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Esteban del referido lugar de San Esteban el 31 de mayo de 1736³⁹⁸⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Miguel José Nicolás de Rozas García, nacido en el lugar de Rozas en el valle de Soba el 11 de marzo de 1705 y bautizado en su parroquial de San Miguel el 19 de dicho mes y año³⁹⁸⁸, muerto bajo testamento otorgado en Ranero, ante el escribano Juan Francisco Marín y Angulo, el 16 de noviembre de 1766, teniente

³⁹⁷⁷ AHN. Universidades, leg. 71, exp. 27.

³⁹⁷⁸ AHEV. Fondos Parroquiales/Archivos Parroquiales/Valle de Carranza-Ranero/San Cipriano, «libro de Bautismos, 1733-1833» [Signatura: 1710/002-01], fol. 65v-66r: «En el día primero de mayo de mil setecientos sesenta y ocho Yo D.ⁿ Lucas Manuel de Camino Ben.^{do} deste Lugar de Ranero v.^c de Carranza Bautize y puse los Santos oleos, según prescribe el Ritual Romano a Phelipe Santiago Ramon, que nacio el día veinte y ocho de Abril del proximo mes pasado hijo Legitimo de D.ⁿ Josef de Calbo y de D.^a Antonia de Rozas, a quien le puse dho nombre referido, nieto por Linea Paterna de D.ⁿ J.ⁿ Calbo y D.^a Ant.^a Gonzalez del Concejo de San Esteban, y por la materna de D. Mig.^l de Rozas y de D.^a Rosa de la Sierra, fueron padriños D.ⁿ Ramon de Angulo y Joana Maria de Calbo, a quienes adberti las obligaciones q.^c previene el Ritual Romano, fueron tgos D.ⁿ Fran.^{co} de Angulo, D.ⁿ Andres de Guardamino y otros vecinos de dho Lugar de Ranero y por ser verdad lo firmo, con uno de dhos tgos dho día mes y año ut supra = Lucas Manuel de Camino = Ramon Ant.^o de Angulo Guardamino». Hay copia autorizada en AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 642r-642v.

³⁹⁷⁹ GF. 1835, p. 170.

³⁹⁸⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 644v-645r.

³⁹⁸¹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, p. 198.

³⁹⁸² AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 642v-643r.

³⁹⁸³ Ídem, fol. 652r-652v.

³⁹⁸⁴ Ídem, fol. 645r-645v.

³⁹⁸⁵ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, p. 198.

³⁹⁸⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 646r-646v.

³⁹⁸⁷ Ídem, fol. 644r-644v.

³⁹⁸⁸ Ídem, fol. 648r-648v.

síndico procurador general por Sescaño en 1734 y elegido alcalde en el año siguiente³⁹⁸⁹; y doña María Rosa de la Sierra, nacida en el lugar de Sangrices en el valle de Carranza el 28 de noviembre de 1707 y bautizada en su parroquial de San Julián el 1 de diciembre siguiente³⁹⁹⁰, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Martín del lugar de Presa el 19 de noviembre de 1725³⁹⁹¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Fernando Calvo, vecino del lugar de Lombanos en la feligresía del lugar de San Esteban, elegido regidor de este último lugar en 1728; y doña Micaela de la Brena, quienes habían contraído matrimonio en San Esteban el 2 de febrero de 1704³⁹⁹².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro González, vecino del lugar de Sierra; y doña Teresa Negrete³⁹⁹³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron Benito de Rozas, vecino del lugar de Rozas en el valle de Soba; y doña Catalina García de Ahedo³⁹⁹⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Joaquín de la Sierra, vecino del lugar de Presa en el valle de Carranza; y doña Ángela Sainz Negrete³⁹⁹⁵.

Hermano entero de:

1.º) Don Lorenzo Calvo de Rozas, nacido en el concejo de Ranero en 1773, y muerto en Madrid el 6 de mayo de 1850, nombrado corregidor de Zaragoza por el general Palafox en 1808, e intendente del reino y ejército de Aragón, nombrado director general de rentas en 1820 y ministro de hacienda el 28 de febrero de 1823, la caída del sistema constitucional dio motivo a que fuera perseguido por la conducta que había observado durante el régimen abolido, y en su «Necrología», el liberal *El clamor público* decía: «La patria tiene que lamentar la pérdida de hijo tan distinguido, cuya vida ha sido una serie continuada de sacrificios por la santa causa de la independencia nacional, sacrificios que han sido recompensados con la mayor ingratitud por parte de los que nunca pudieron acomodarse al rígido patriotismo del señor Calvo, intolerante con todo género de decepciones»³⁹⁹⁶.

Por real decreto de 24 de octubre de 1819 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 11 de diciembre de ese mismo año³⁹⁹⁷.

³⁹⁸⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, p. 198.

³⁹⁹⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 650r-650v.

³⁹⁹¹ Ídem, fol. 653r-653v.

³⁹⁹² Ídem, fol. 644v, 645r-645v; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, p. 198. Don Fernando era hijo legítimo de don Fernando Calvo y de doña Francisca Marroquín; y doña Micaela lo era de don Gabriel de la Brena y de doña Juana Gómez.

³⁹⁹³ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 644v, 645r, 646v. Don Pedro era hijo legítimo de don Pedro González y de doña Luisa de la Dehesa; y doña Teresa lo era de don Juan Negrete y de doña María Herraiz.

³⁹⁹⁴ Ídem, fol. 643r, 648v.

³⁹⁹⁵ Ídem, fol. 643r, 650r.

³⁹⁹⁶ *El clamor público*, 8-V-1850, N.º 1.798, p. 3.

³⁹⁹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.777; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, pp. 198-199.

Previa licencia, que le fue concedida en 1799, contrajo matrimonio con doña María Estefanía de Agar y Bustillo³⁹⁹⁸, nacida en Santa Fe del Nuevo Reino de Granada³⁹⁹⁹. Era hermana entera de don PEDRO ANTONIO DE AGAR Y BUSTILLO, nacido en Santa Fe del Nuevo Reino de Granada en 1763, y muerto en Madrid en 1822, segundo regente del Consejo de Regencia en 1810 y, en cuanto que tal, del Consejo de Estado en 1810, y nuevamente desde 1821 hasta su muerte.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Luis Calvo Agar, nacido en La Coruña, estudió filosofía en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, y en 1816 ingresó al Colegio de Santa Catalina Mártir de la Universidad de Alcalá de Henares⁴⁰⁰⁰.

En abril de 1794 resumía su carrera universitaria de este modo: «D.ª en ambos d.ros por la Universidad de Alcalá [...] habiendo seguido su carrera en las Universidades de Oñate, Zaragoza y Alcalá»⁴⁰⁰¹. Efectivamente, había iniciado sus estudios en la Universidad de Oñate, en la que cursó los primeros tres años de la facultad de leyes, y los continuó en la Universidad de Zaragoza. En esta se matriculó para el cuarto curso de la facultad de leyes en 1787⁴⁰⁰² y, comenzado en 18 de octubre de 1787 y acabado en 18 de junio de 1788, lo probó debidamente⁴⁰⁰³, y para el quinto y último curso se matriculó en 1788⁴⁰⁰⁴ y, comenzado en 18 de octubre de aquel año y acabado en 18 de junio de 1789, lo aprobó según debía⁴⁰⁰⁵.

Siguió, también en la Universidad de Zaragoza la facultad de leyes, en la que se matriculó en 1788 de su primer año⁴⁰⁰⁶, y dicho curso, comenzado en 18 de octubre de 1788 y acabado en 18 de junio de 1789, lo aprobó debidamente⁴⁰⁰⁷. Para su segundo curso se matriculó en 1789⁴⁰⁰⁸ y, comenzado en 18 de octubre de 1789 y acabado en 18 de junio del año siguiente, lo aprobó como era debido⁴⁰⁰⁹.

Pasó en seguimiento de sus estudios a la Universidad de Alcalá de Henares⁴⁰¹⁰, y en ella recibió el grado de bachiller en cánones en 1790⁴⁰¹¹, y los de licenciado y doctor en leyes en 1792⁴⁰¹².

³⁹⁹⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 512, exp. 2.432.

³⁹⁹⁹ AHN. Universidades, leg. 383, exp. 34.

⁴⁰⁰⁰ AHN. Universidades, leg. 383, exp. 34.

⁴⁰⁰¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 634r.

⁴⁰⁰² AU-Zaragoza, Libros de Matrículas, libro de matrícula 1787-1788, fol. 27v: «D. Ramon Calvo N. Carranza D. Santander. 4».

⁴⁰⁰³ AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, Libro de aprobaciones 1785-1797, fol. 91r.

⁴⁰⁰⁴ AU-Zaragoza, Libros de Matrículas, libro de matrícula 1788-1789, fol. 30r: «D. Ramon Calvo de Rozas N. Ranero D. Santander. 5.º».

⁴⁰⁰⁵ AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, Libro de aprobaciones 1785-1797, fol. 95v.

⁴⁰⁰⁶ Ídem, fol. 22r: «D. Ramon Calvo N. Ranero D. Santander. 1».

⁴⁰⁰⁷ AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, Libro de aprobaciones 1785-1797, fol. 65r.

⁴⁰⁰⁸ AU-Zaragoza, Libros de Matrículas, libro de matrícula 1789-1790, fol. 18r: «D. Ramon Calvo de Rozas N. Ranero D. Santander. 2».

⁴⁰⁰⁹ AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, Libro de aprobaciones 1785-1797, fol. 67r.

⁴⁰¹⁰ AHN. Universidades, leg. 445, exp. 179.

⁴⁰¹¹ AHN. Universidades, libro 410, fol. 71r.

⁴⁰¹² AHN. Universidades, libro 411, fol. 86r-86v.

En la Universidad de Alcalá se opuso a una beca del Colegio de Santa Catalina Mártir y la obtuvo en 1790⁴⁰¹³.

Dedicado en la Universidad de Alcalá de Henares a la carrera de las cátedras, se opuso, sin éxito, a la de Instituciones civiles en 1791, en el año siguiente se opuso, también sin éxito, a la de Prima de Leyes, y con igual resultado se opuso en 1793 a la de Prima de Cánones, y obtuvo en 1794 la de Instituciones canónicas⁴⁰¹⁴.

A su pluma de deben los siguientes textos:

1.º) *Representacion al Rey con un exemplar de la obra titulada Derecho práctico, y estilos de la Real Audiencia de Galicia, publicada por D. Bernardo de Hervella, e impresa en la ciudad de Santiago el año de 1768*, en la que manifestaba que contenía varias máximas erróneas, perjudiciales y opuestas a las leyes del reino, y sobre cuya base de expidió real orden en Madrid el 28 de septiembre de 1804 para que se recogieran los ejemplares de dicha obra que se hallaban a la venta.

2.º) *Artículo remitido*, publicado en *El redactor general* de 6 de octubre de 1813, para vindicar su conducta durante la ocupación de Valencia por los franceses⁴⁰¹⁵.

3.º) *Manifiesto de la conducta política de Don Ramón Calvo de Rozas. Contiene el recurso que ha dirigido al Gobierno en 22 de enero de este año, y los documentos en que lo apoya; absteniéndose el autor de hacer observaciones en esta materia, porque quiere dexar al respetable tribunal de la opinión pública el que con presencia de todo decida y forme el juicio que le parezca correspondiente*, impreso en Madrid, en la imprenta de la viuda de Vallin, en 1814.

En Madrid se incorporó a la Academia de Práctica de Carlos III establecida en San Felipe el Real y, para instruirse en la práctica, asistió al estudio del licenciado don Salustiano Zamorano⁴⁰¹⁶, y en 1792 fue recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla⁴⁰¹⁷, y en 12 de abril de 1794 solicitó su incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de la Corte y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres, en junta de 3 de agosto de 1794⁴⁰¹⁸, prestó el juramento acostumbrado dos días más tarde y se sentó su partida de incorporación en el libro respectivo⁴⁰¹⁹.

Dejó su cátedra en la Universidad de Alcalá, cuando en mayo de 1798 se le concedió una plaza de alcalde del crimen en la Real Audiencia de Galicia, en la vacante por el paso de don Fernando Queipo de Llano a una de juez de los grados en Sevilla⁴⁰²⁰, y se le despachó su título el 1 de junio de ese mismo año⁴⁰²¹. En el año siguiente servía, además, la comisión de asesor de la renta de correos de La Coruña, y en octubre de 1799 se le concedieron los honores de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁴⁰²², respecto

⁴⁰¹³ AHN. Universidades, libro 953, fol. 109r.

⁴⁰¹⁴ AHN. Universidades, leg. 38, exp. 27, 28, 32; AHN. Universidades, libro 1.148, fol. 297r-305v.

⁴⁰¹⁵ *El Redactor general*, 6-X-1813, N.º 844, «Artículo remitido», sin paginar.

⁴⁰¹⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 637r.

⁴⁰¹⁷ AHN. Consejos, leg. 12.151, exp. 50.

⁴⁰¹⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 632r-670v.

⁴⁰¹⁹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 149v [2.ª foliación].

⁴⁰²⁰ GM. 15-V-1798, N.º 39, p. 330.

⁴⁰²¹ AHN. Consejos, leg. 13.496, n. 33; *cf.* FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 442.

⁴⁰²² GM. 8-X-1799, N.º 81, p. 869; MHP. 1799, III, p. 196.

de los que se declaró en diciembre del mismo año: «[Q]ue los honores de Oidor de la Chancillería de Valladolid concedidos a D. Ramon Calvo de Rozas, Alcalde del crimen de la Audiencia de Galicia y Asesor de la renta de correos de la Coruña, fue su Real voluntad al tiempo de su concesion fuesen con antigüedad de tal Oidor»⁴⁰²³.

Probablemente por algún enfrentamiento o desconfianza que sentía hacía el ministro Godoy, fue jubilado de su plaza de Galicia, con goce a medio sueldo, por real decreto de 16 de agosto de 1803⁴⁰²⁴. En el año siguiente fue alejado de la corte, porque cuando por real decreto de 3 de junio de 1804 se nombró en una plaza de alcalde de Corte del reino de Navarra a don José María Galdeano, con la antigüedad que tenía en la plaza del crimen que servía en la Real Audiencia de Valencia, para sucederle en esta fue nombrado don Ramón Calvo de Rozas, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 9 de julio de 1804⁴⁰²⁵.

La Junta Suprema Central y Gubernativa del reino acordó reponerlo: «[E]n los honores y antigüedad de oidor de la Real Chancillería de Valladolid que le fueron concedidos por S. M. en el año de 1799, y de que fue despojado por D.ⁿ Manuel de Godoy en el mes de agosto de 1803», y esta decisión le fue comunicada de real orden por el *conde de Floridablanca* al presidente del Consejo Real desde Aranjuez en 11 de octubre de 1808⁴⁰²⁶.

Durante los años de 1808 a 1809 actuó como individuo de la Junta superior de observación y defensa del reino de Valencia, como auditor general de las tropas de su ejército y del de Murcia y Aragón en campaña, y como ministro de del tribunal de seguridad pública, y el 27 de junio de 1809 la Suprema Junta Central le concedió la fiscalía del Real patrimonio de Valencia⁴⁰²⁷.

Cuando en enero de 1810 cesó este último tribunal, el Consejo de Regencia le concedió licencia el 6 de febrero de 1810 para que se trasladara a la ciudad de Valencia a servir su plaza de alcalde del crimen⁴⁰²⁸.

Durante la ocupación de Valencia por el mariscal Suchet en 1812, no se apartó de los intrusos, e integró el tribunal que se formó por los franceses en aquella ciudad y, en tal carácter, era uno de los nombres que aparecía como firmante de la proclama que aquella Real Audiencia dirigió a los valencianos el 24 de marzo de 1812, y en la que se les anunciaba que: «Vuestro tribunal de justicia acaba de renacer entre vosotros por impulso de un gobierno que rodeado de victorias y triunfos, sabe unir al gran poder de sus armas la solidez verdadera que dan las leyes: de un gobierno que al paso que triunfa de sus enemigos quiere

⁴⁰²³ GM. 27-XII-1799, N.º 104, p. 1105.

⁴⁰²⁴ GM. 30-VIII-1803, N.º 69, p. 749.

⁴⁰²⁵ AHN. Consejos, leg. 18.214, «Valencia. Plazas civiles de la Audiencia, desde 1711 a...», exp. sin numerar; *cf.*: MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del Reino de Valencia...*, (n. 2255), p. 54; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), p. 288.

⁴⁰²⁶ AHN. Consejos, leg. 18.214, «Valencia. Plazas civiles de la Audiencia, desde 1711 a...», exp. sin numerar.

⁴⁰²⁷ *Exposición que hacen a las Cortes generales y extraordinarias de la Nación Española los individuos que compusieron la Junta Central Suprema Gubernativa de la misma, de su conducta en el tiempo de su administración*, Cádiz, Imprenta del Estado Mayor General, 1811, «Documentos justificativos de la Sección tercera», p. 61.

⁴⁰²⁸ CALVO DE ROZAS, Ramón, *Manifiesto de la conducta política de Don Ramón Calvo de Rozas*, Madrid, Imprenta de la viuda de Vallín, 1814, fol. 9-14; *cf.*: MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del Reino de Valencia...*, (n. 2255), pp. 109-110.

también rechazar la iniquidad del falso calumniador, y la codicia del injusto detentor»⁴⁰²⁹, y les instaba a reconocer al gobierno de José I: «Respetad unas leyes justas, obedeced a un Rey amante de sus vasallos, observad una conducta que os presente a los pies del trono; y delante del héroe apreciable, que hoy nos gobierna, dignos de vosotros mismos»⁴⁰³⁰. Por decreto de José I, fechado en Madrid el 30 de junio de 1812, fue nombrado oidor de la referida Real Audiencia de Valencia⁴⁰³¹.

A primeros de marzo de 1813 se trasladó a Villajoyosa, en los términos de la ciudad de Alicante, y allí, en la noche del 10 de marzo: «[F]ue preso en una casa de campo del término de esta ciudad [Alicante], y encerrado en la ciudadela de San Fernando de esta plaza D. Ramon Calvo de Rozas, ministro de la Audiencia intrusa, formada por el enemigo en la capital. La conducta anterior de este hombre, las circunstancias de su emancipacion, lo intempestivo de su venida y el carácter que ha representado en el gobierno intruso, precisaron al gefe político de esta provincia, noticioso de su llegada a Villajoyosa y a las inmediaciones de esta ciudad, a excitar el celo de las autoridades designadas por la lei: la opinion pública anunciaba con indignacion la llegada de este y otros sugetos [...] Calvo de Rozas está ya vaxo la decision de la lei; la justicia fallará sobre su conducta; pero entretanto los respetos a la humanidad y a las leyes mismas defienden su persona, y la ponen baxo su salvaguardia»⁴⁰³². Se le instruyó causa ante el juez de primera instancia de Alicante, que era don José Olivas y Denia, y en sentencia de 15 de mayo de 1813 le absolvió de los cargos: «Se absuelve libremente, y sin costas a Don Ramon Calvo de Rozas de esta causa, y de los motivos y fundamentos, que para su formacion dio el oficio, con que principia, y dirigio a su merced el señor gefe político superior de esta provincia: se declara no deber perjudicar a su opinion y fama estos procedimientos, ni la colocacion y continuacion en el castillo de san Fernando del Tozal de esta ciudad, que se decretó en 10 de marzo último por via de seguridad»⁴⁰³³, y esta resolución fue confirmada por la audiencia territorial de Valencia al quedar firme auto de 15 de junio de ese mismo año de 1813⁴⁰³⁴.

Una vez obtenida la sentencia anterior dirigió un memorial a las Cortes, para que se le repusiera en su destino y se le abonaran sus sueldos desde el 2 de julio de 1813, en que había causado ejecutoria la sentencia de la audiencia territorial de Valencia. En su sesión de 13 de febrero de 1814 se pasó el expediente a la Comisión de Legislación de las Cortes⁴⁰³⁵, y esta informó que Calvo de Rozas: «[S]e halla en el caso crítico del art. 7.º del referido decreto (de 21 de Setiembre de 1812), y que en su virtud debe ser rehabilitado y repuesto en su magistratura, con el abono de sueldos que le pertenecen desde el día 2 de Julio del año próximo pasado»⁴⁰³⁶. En la sesión de 9 de abril de 1814 se aprobó

⁴⁰²⁹ *Diario de Palma*, 4-VIII-1812, N.º 329, p. 930.

⁴⁰³⁰ Ídem, p. 931.

⁴⁰³¹ *Diario de Madrid*, 10-VII-1812, N.º 192, p. 37.

⁴⁰³² *El Conciso*, 18-III-1813, N.º 18, p. 7.

⁴⁰³³ *El Redactor general*, 6-X-1813, N.º 844, «Artículo remitido», sin paginar.

⁴⁰³⁴ Íbidem.

⁴⁰³⁵ *Cortes. Actas de las sesiones de la Legislatura ordinaria de 1813*, Madrid, Imprenta y Fundición de la viuda e hijos de J. Antonio García, 1876, p. 463.

⁴⁰³⁶ *Cortes. Actas de las sesiones de la Legislatura ordinaria de 1814*, Madrid, Imprenta y Fundición de la viuda e hijos de J. Antonio García, 1876, pp. 220-221.

el referido dictamen, salvo en cuanto al abono de sus sueldos⁴⁰³⁷, si bien hubo varios diputados que votaron en contra, y en la sesión del día siguiente se mandó agregar el voto contrario a la rehabilitación de Calvo de Rozas, firmado por los diputados Dolarea, Oller, Gómez Calderón, Zallés, Gómez, Tos, Márquez Carmona, Carasa y Manrique, y otros tres votos contrarios firmados por los diputados Ramón Aparicio, Blanco Cerrallas, Miralles, Moliner, González Montaos, Domínguez, diputado que era por Galicia, Carrillo, Gayoso y Navás⁴⁰³⁸.

Abolido el régimen constitucional, Calvo de Rozas se trasladó a Madrid y aquí, el 8 de noviembre de 1814, solicitó al Ilustre Colegio de Abogados de la corte que dispusiera su inclusión en la lista de abogados, porque: «[C]on motivo de haber cesado en la Magistratura, por no haberse dignado S. M. aprovar la reposición que acordaron la Regencia, y las Cortes, me veo en la precisión de abrir mi estudio en esta corte como unico medio de poderme sostener, y dar educacion a mi familia»⁴⁰³⁹. Una vez evacuados los informes que se solicitaron, en junta de 8 de enero de 1815 se accedió a su inclusión en las listas de abogados⁴⁰⁴⁰.

De resultas del real decreto de 9 de agosto de 1815, por el que se había creado una Junta Suprema Patrimonial de Apelaciones «compuesta de los individuos de la Gubernativa de la Real Casa y Patrimonio y de cinco Ministros togados de los Consejos de Castilla, Guerra, Almirantazgo, Yndias y Hacienda», por real orden fechado en Palacio el 27 de febrero de 1816, Calvo de Rozas fue nombrado como su fiscal⁴⁰⁴¹.

Por real decreto fechado en Madrid el 18 de junio de 1816 se le concedieron honores y antigüedad del Supremo Consejo de Hacienda «libre del derecho de media anata como Fiscal de la Junta de Gobierno y Suprema patrimonial de apelaciones que tuve a bien crear por mi R.^l decreto de 9 de agosto de 1815» y, una vez publicado en Cámara de 1 de julio de 1816⁴⁰⁴², se le despachó su título el 6 de julio de 1816⁴⁰⁴³.

Calvo de Rozas se mantuvo como fiscal de la referida Junta patrimonial hasta el restablecimiento del régimen constitucional en 1820, época en la que quedó cesante⁴⁰⁴⁴, si bien durante los tres años de sistema constitucional actuó como consultor del Real patrimonio, pero al abolirse nuevamente en 1823 fue apartado del real servicio⁴⁰⁴⁵.

Poco después de 1820 José Madrazo pintó un retrato de medio cuerpo de Calvo de Rozas, vestido de toga y con la cruz de Carlos III al pecho⁴⁰⁴⁶.

⁴⁰³⁷ Ídem, p. 229.

⁴⁰³⁸ Ídem, p. 233.

⁴⁰³⁹ AHICAM. Secretaría, Reincorporaciones, exp. 1814, 3, sin foliar.

⁴⁰⁴⁰ Ibídem.

⁴⁰⁴¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 228, exp. 53.

⁴⁰⁴² AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 182.

⁴⁰⁴³ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

⁴⁰⁴⁴ AGI. Ultramar, 157, n. 32.

⁴⁰⁴⁵ MORAL RONCAL, Antonio Manuel, ««Del rey abajo, ninguno»: la depuración política de la Real casa y patrimonio durante la crisis del altiguo régimen (1814-1835)», en *Historia contemporánea*, 29, Leioa, 2005, p. 913.

⁴⁰⁴⁶ OSORIO Y BERNARD, Manuel, *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*, II, Madrid, Imprenta a cargo de Ramón Moreno, 1869, p. 10.

En los últimos momentos del reinado de Fernando VII fue rehabilitado, y prestó juramento de sus antiguos honores del Consejo Supremo de Hacienda el 13 de diciembre de 1832⁴⁰⁴⁷.

La *Guía de Forasteros* de 1835, lo incluía entre los ministros honorarios del suprimido Consejo de Hacienda y este fue, probablemente, el año de su muerte⁴⁰⁴⁸.

⁴⁰⁴⁷ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

⁴⁰⁴⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 228, exp. 53; AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHEV. Fondos Parroquiales/Archivos Parroquiales/Valle de Carranza-Ranero/San Cipriano, «libro de Bautismos, 1733-1833» [Signatura: 1710/002-01], fol. 65v-66r; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 149v [2.ª foliación]; AHICAM. Secretaría, Reincorporaciones, exp. 1814, 3; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 632r-670v; AHN. Consejos, leg. 12.151, exp. 50; AHN. Consejos, leg. 13.496, n. 33; AHN. Consejos, leg. 18.214; AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 182; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.777; AHN. Universidades, leg. 38, exp. 27, 28, 32; AHN. Universidades, leg. 71, exp. 27; AHN. Universidades, leg. 383, exp. 34; AHN. Universidades, leg. 445, exp. 179; AHN. Universidades, libro 410, fol. 71r; AHN. Universidades, libro 411, fol. 86r-86v; AHN. Universidades, libro 953, fol. 109r; AHN. Universidades, libro 1.148, fol. 297r-305v; AHN. Fc-M.º-Hacienda, leg. 512, exp. 2.432; AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, Libro de aprobaciones 1785-1797, fol. 22r, 65r, 67r, 91r, 95v; AU-Zaragoza, Libros de Matrículas, libro de matrícula 1787-1788, fol. 27v; AU-Zaragoza, Libros de Matrículas, libro de matrícula 1788-1789, fol. 30r; AU-Zaragoza, Libros de Matrículas, libro de matrícula 1789-1790, fol. 18r; GF. 1835, p. 170; GM. 15-V-1798, N.º 39, p. 330; GM. 8-X-1799, N.º 81, p. 869; GM. 27-XII-1799, N.º 104, p. 1105; GM. 30-VIII-1803, N.º 69, p. 749; MHP. 1799, III, p. 196; *Diario de Madrid*, 10-VII-1812, N.º 192, p. 37; *Diario de Palma*, 4-VIII-1812, N.º 329, pp. 929-931; *El Conciso*, 18-III-1813, N.º 18, p. 7; *El Redactor general*, 6-X-1813, N.º 844; *El clamor público*, 8-V-1850, N.º 1.798, p. 3; *Cortes. Actas [...] 1813...*, (n. 4035), p. 463; *Cortes. Actas [...] 1814...*, (n. 4036), pp. 220-221, 229, 233; *Exposición que hacen a las Cortes generales...*, (n. 4027), «Documentos justificativos de la Sección tercera», p. 61; CALVO DE ROZAS, Ramón, *Manifiesto de la conducta política...*, (n. 4028); OSORIO Y BERNARD, Manuel, *Galería biográfica de artistas españoles...*, (n. 4046), II, p. 10; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 442; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, pp. 198-199; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del Reino de Valencia...*, (n. 2255), pp. 54, 109-110; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), pp. 288-289; MORAL RONCAL, Antonio Manuel, ««Del rey abajo, ninguno»...», (n. 4045), p. 913.

666 CALLE Y GARCÍA DE OCAMPO, Juan José de la (Hacienda)

Nació en Sevilla y fue bautizado en el Sagrario de su catedral el martes 4 de julio de 1634⁴⁰⁴⁹; y murió en Madrid el 4 de noviembre de 1687⁴⁰⁵⁰. Su cuerpo cadáver fue sepultado en su parroquial de San Miguel en la capilla y entierro de don Francisco Testa y don Manuel García⁴⁰⁵¹.

Hijo legítimo de don JUAN DE LA CALLE Y GONZÁLEZ DE UZQUETA, nacido en la villa de Ocón hacia 1602 y muerto en Madrid en 1659, caballero de la Orden de Santiago en 1640, fiscal de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1633, juez de la misma Audiencia en 1635, oidor provisto en plaza supernumeraria del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1640 y del Consejo Real de las Indias en 1653; y de doña Francisca García de Ocampo, natural de Madrid, hermana entera de don Cristóbal Sánchez García, alcalde de la Hermandad por el estado de hijosdalgo de la villa de Madrid y secretario del Consejo de la Santa General Inquisición⁴⁰⁵².

Sus abuelos paternos fueron don Juan de la Calle Almansa, natural de la villa de Ribafrecha y vecino de Ocón, alcalde Hermandad por el estado de hijosdalgo en Rivafrecha, gobernador de la villa de Ocón y su jurisdicción por el *duque de Maqueda y de Nájera*; y doña María González de Uzqueta, natural de la villa de Arnedo. Don Juan era hermano entero de don Pedro de la Calle Almansa, natural de Ribafrecha y vecino de Granada, ciudad a la que pasó en servicio de don Silvente de Cárdenas, presidente de la Audiencia y Chancillería Real, y que en su matrimonio con doña Ana Heredia Cañizares, natural de la ciudad de Granada, tuvo por hijo a don GABRIEL DE LA CALLE Y HEREDIA, nacido en Granada en 1609 y muerto en Valladolid en 1684, canónigo de la catedral de Santiago en 1630, cardenal de la iglesia de Santiago en 1634, fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Galicia en 1638, inquisidor apostólico de este mismo tribunal en 1642, pasó a igual oficio del Santo Oficio de Aragón en 1647, a inquisidor de Valladolid en 1653, a inquisidor ordinario de corte en 1658 y a consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1661 y, finalmente, preconizado obispo de Valladolid en 1671. Doña María era hermana, por parte de padre del licenciado don JOSÉ GONZÁLEZ DE UZQUETA, nacido en Arnedo hacia 1583 y muerto en Madrid en 1668, caballero de la Orden de Santiago en 1639, fiscal civil de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1624, fiscal de la sala de los alcaldes de Casa y Corte en 1626, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1628, en plaza supernumeraria del dicho Consejo Real de Castilla en 1629, y de su Consejo de Cámara en 1632, consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1636, presidente del Consejo de Hacienda en 1647, que volvió a sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla en 1651 y a la de consiliario de la Inquisición en 1652, gobernador del Consejo Real de las Indias en 1660 y comisario general de Cruzada en 1662, padre que fue del licenciado don JUAN GONZÁLEZ DE UZQUETA Y VALDÉS, nacido en Valladolid en 1615 y muerto en Madrid en 1670, caballero de la Orden de Santiago en 1631, colegial en el Mayor

⁴⁰⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp 1.416, fol. 59r: «En martes quatro de Julio de mill y seiscientos y treinta y quatro años, Yo el L.^{do} Miguel de Vera Ferrer, Cura del Sagr.^o desta S.^{ta} Ygl.^a De Sevilla, bautice a Joan Joseph, hijo del S.^r L.^{do} D. Joan de la Calle Oidor desta Real Audiencia y de la S.^{ta} D.^a Fran.^{ca} Sanchez Garcia; fue su Padrino el S.^r D.^r Francisco de la Calle Abad Maior de Olivares. ff.^o ut supra = el l.^{do} Miguel de Vera Ferrer».

⁴⁰⁵⁰ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 456, fol. 96r: «Liz.^{do} D. Juan Jph de la Calle [...] murio a 4 de 9^c de 687»; *cf.* AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 92.

⁴⁰⁵¹ AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 510r.

⁴⁰⁵² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 40r.

de Santa Cruz de Valladolid en 1633, fiscal de la Junta del Almirantazgo en 1635, fiscal de la sala de Casa y Corte en 1638, fiscal del Consejo Real de las Indias en 1641, con voto en él en 1642 y con plaza entera en 1643, de la Cámara de Indias en 1648, del Consejo Real de Castilla sin ejercicio en 1657, con ejercicio desde 1660 y en ese mismo año asesor del Consejo de Cruzada, y del Consejo de Cámara de Castilla en 1670.

Sus abuelos maternos fueron don Luis Sánchez García, natural de Madrid, alcalde de la Hermandad por el estado de hijosdalgo de la villa de Madrid y aprobado para entrar en suertes de procurador en Cortes, secretario del Consejo de la Santa General Inquisición; y doña Francisca de Ocampo, natural de Madrid⁴⁰⁵³.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en 2 de septiembre de 1640⁴⁰⁵⁴.

Contrajo matrimonio con doña Josefa Miño Guardiola y Guzmán, muerta en Madrid a las tres de la mañana, poco más o menos, del 18 de agosto de 1692⁴⁰⁵⁵, bajo testamento cerrado que había otorgado en la dicha villa y corte el 4 de julio de ese mismo año y abierto el día de su muerte⁴⁰⁵⁶, complementado con una memoria de últimas voluntades⁴⁰⁵⁷. Era hija legítima de don Alonso Miño Muñoz, natural de la ciudad de Villena en el reino de Murcia, y de doña Jerónima de Guardiola y Guzmán, natural de la ciudad de Sevilla⁴⁰⁵⁸.

Inició sus estudios mayores en la facultad de cánones de Universidad de Alcalá de Henares en 1648, y en ella ganó «dos cursos en Decreto y Decretales de la ma.^{or} p.^{te} de dos años q' son de seis.^{os} y q.^{ta} y ocho en seis.^{os} y q.^{ta} y nueve y de seis.^{os} y q.^{ta} y nueve en seis.^{os} y cinq.^{ta}», tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y en esta ganó un curso en Decretales, desde San Lucas de 1650 hasta fin de abril de 1651 que, junto a los dos que había ganado en Alcalá, probó debidamente en la salmantina el 9 de noviembre de 1651⁴⁰⁵⁹. Ganó en Salamanca su cuarto curso, en lecciones de *Sexto*, desde san Lucas de 1651 hasta 21 de abril de 1652 y lo probó el 11 de mayo de este último año⁴⁰⁶⁰, y su quinto curso, en lecciones de *Clementinas*, desde san Lucas de 1652 hasta el 20 de abril de 1653 que, para efectos de recibir el grado de bachiller en cánones, probó debidamente el mismo 20 de abril de 1653⁴⁰⁶¹.

Continuó sus estudios en la Universidad de Valladolid y en ella recibió el grado de bachiller en leyes, y el de licenciado en esta facultad el 15 de octubre de 1656 y, además, obtuvo los grados de licenciado y doctor en cánones por la Universidad de Osma⁴⁰⁶².

Se opuso a una beca canonista del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid y, hechos los ejercicios, la ganó y entró en el Colegio el 8 de octubre de 1654, cuando era rector don José de San Clemente, y a él le tocó la suerte de rector de su Colegio en 1660, y cuatro años antes, por noviembre de 1656, fue elegido por el Consejo Real rector de la Universidad de Valladolid, oficio para el que llevaba los nombramientos de la Universidad, Colegio y obispo⁴⁰⁶³.

⁴⁰⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp 1.416, fol. 9v, 10r, 12r, 23r.

⁴⁰⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp 1.416.

⁴⁰⁵⁵ AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 506r.

⁴⁰⁵⁶ Ídem, fol. 510r-513v.

⁴⁰⁵⁷ Ídem, fol. 515r-518v.

⁴⁰⁵⁸ Ídem, fol. 510r.

⁴⁰⁵⁹ AU-Salamanca, libro 657, fol. 79v.

⁴⁰⁶⁰ AU-Salamanca, libro 658, fol. 18r.

⁴⁰⁶¹ Ídem, fol. 97r.

⁴⁰⁶² BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 456, fol. 96r.

⁴⁰⁶³ BHSCV. Ms. libro 22, n. 456; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 456, fol. 96r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte,

Dedicado en la Universidad de Valladolid a la carrera de las cátedras, llevó la de Instituta antigua, por ascenso de don Pedro de Angulo y Lugo a la de Código, el 19 de noviembre de 1657, pasó a la de Código antigua, por ascenso del mismo Angulo y Lugo a la de Digesto Viejo, el 4 de mayo de 1661, a la de Clementinas, por ascenso de don Bernardo de Medina Obregón a la de Decreto, el 21 de octubre de 1662, y, por ascenso de don José Sánchez Samaniego a la de Vísperas de Cánones, llevó la de Digesto Viejo el 28 de octubre de 1665⁴⁰⁶⁴.

Salió de su Colegio y dejó la lectura de su cátedra cuando se le hizo merced de la plaza de alcalde mayor de la cuadra de la ciudad de Sevilla, que había resultado vacante por el paso del licenciado don Bernardino de Castejón y Belvis a otra de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 15 de enero de 1666⁴⁰⁶⁵.

Fue promovido a una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en la vacante por muerte del licenciado don Juan Francisco Navarrete, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 7 de marzo de 1669⁴⁰⁶⁶.

Pasó a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante de don Antonio de Insausti y Paredes, y se le despachó su título por real cédula fechada en 1 de octubre de 1674⁴⁰⁶⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una plaza de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, en la vacante por muerte de don Juan Monzón Pardo y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 2 de noviembre de 1684⁴⁰⁶⁸, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 12 de noviembre de 1684⁴⁰⁶⁹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda hasta su muerte, tras la cual, por real decreto de 17 de noviembre de 1687, se concedió su vacante a don Jerónimo Altamirano⁴⁰⁷⁰, oidor que era de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁴⁰⁷¹.

tomo I, fol. 59; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), p. 340; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 456, p. 226.

⁴⁰⁶⁴ BHSCV. Ms. libro 22, n. 456; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 456, fol. 96r; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), pp. 115-116, 173, 191, 217, 340.

⁴⁰⁶⁵ AHN. Consejos, libro 729, fol. 184v.

⁴⁰⁶⁶ Ídem, fol. 263v.

⁴⁰⁶⁷ AHN. Consejos, libro 729, fol. 404r; *cf.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 206.

⁴⁰⁶⁸ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 83.

⁴⁰⁶⁹ AHN. Consejos, libro 730, fol. 173r-174v; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo Hacienda...*, (n. 352), pp. 57, 77.

⁴⁰⁷⁰ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 92.

⁴⁰⁷¹ AHN. Consejos, libro 729, fol. 184v, 263v, 404r; AHN. Consejos, libro 730, fol. 173r-174v; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 83 y 92; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp 1.416; AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 506r-518v; AU-Salamanca, libro 657, fol. 79v; AU-Salamanca, libro 658, fol. 18r, 97r; BHSCV. Ms. libro 22, n. 456; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 456, fol. 96r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 40r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 59; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), pp. 115-116, 173, 191, 217, 340; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 206; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 57, 77; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 456, p. 226.

667 CALLE Y GONZÁLEZ DE UZQUETA, Juan de la (Indias – Cruzada)

Nació en la villa de Ocón hacia 1602⁴⁰⁷²; y murió en Madrid el 21 de junio de 1659⁴⁰⁷³.

Hijo legítimo de don Juan de la Calle Almansa, natural de la villa de Ribafrecha y vecino de Ocón, alcalde Hermandad por el estado de hijosdalgo en Rivafecha, gobernador de la villa de Ocón y su jurisdicción por el *duque de Maqueda y de Nájera*; y de doña María González de Uzqueta, natural de la villa de Arnedo. Don Juan era hermano entero de don Pedro de la Calle Almansa, natural de Ribafrecha y vecino de Granada, ciudad a la que pasó en servicio de don Silvente de Cárdenas, presidente de la Audiencia y Chancillería Real, y que en su matrimonio con doña Ana Heredia Cañizares, natural de la ciudad de Granada, tuvo por hijo a don GABRIEL DE LA CALLE Y HEREDIA, nacido en Granada en 1609 y muerto en Valladolid en 1684, canónigo de la catedral de Santiago en 1630, cardenal de la iglesia de Santiago en 1634, fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Galicia en 1638, inquisidor apostólico de este mismo tribunal en 1642, pasó a igual oficio del Santo Oficio de Aragón en 1647, a inquisidor de Valladolid en 1653, a inquisidor ordinario de corte en 1658 y a consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1661 y, finalmente, preconizado obispo de Valladolid en 1671. Doña María era hermana, por parte de padre, del licenciado don JOSÉ GONZÁLEZ DE UZQUETA, nacido en Logroño y muerto en Madrid en 1668, caballero de la Orden de Santiago en 1639, fiscal de lo civil de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1624, fiscal de la sala de alcaldes de Casa y Corte en 1626, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1628, consejero supernumerario del Real de Castilla en 1629 y de su Cámara en 1632, consiliario del Consejo de Santa General Inquisición en 1636, presidente del Consejo de Hacienda en 1647, gobernador del Consejo de Indias en 1660 y comisario general de Cruzada en 1662.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de la Calle, vecino y natural de la villa de Ribafrecha; y doña Ana de Almansa, natural de la villa de Yanguas⁴⁰⁷⁴.

Sus abuelos maternos fueron el licenciado don Juan González de Uzqueta, natural de la ciudad de Corella y vecino de la villa de Arnedo; y doña María de Abelda Zapata, natural de la ciudad de Logroño⁴⁰⁷⁵.

En 1640 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁴⁰⁷⁶.

Contrajo matrimonio con doña Francisca García de Ocampo, nacida en Madrid y que sobrevivió a su marido, hermana entera de don Cristóbal Sánchez García, alcalde de la Hermandad por el estado de hijosdalgo de la villa de Madrid y secretario del Consejo de la Santa General Inquisición⁴⁰⁷⁷. Doña Francisca y don Cristóbal eran hijos legítimos de don Luis Sánchez García, natural de Madrid, alcalde de la Hermandad por el estado de hijosdalgo de la villa de Madrid y aprobado para entrar en suertes de procurador en Cor-

⁴⁰⁷² En 1640, al obrarse sus pruebas de ingreso a la Orden de Santiago, la generalidad de los testigos le daba por de más de treinta años, y varios de ellos por de treinta y ocho o treinta y nueve años algo más o menos, treinta y siete algo más o menos, y dos de ellos le daban por de cuarenta años algo más o menos, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.415.

⁴⁰⁷³ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de Indias...*, (n. 18), I, p. 361.

⁴⁰⁷⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 40r.

⁴⁰⁷⁵ *Ibidem*.

⁴⁰⁷⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.415; *cf.*: DÍAZ, Simón, «Nobiliario riojano», en *Berceo*, 4, Logroño, 1947, pp. 481-482.

⁴⁰⁷⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 40r.

tes, secretario del Consejo de la Santa General Inquisición; y doña Francisca de Ocampo, natural de Madrid⁴⁰⁷⁸.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don JUAN JOSÉ DE LA CALLE GARCÍA DE OCAMPO, nacido en Sevilla en 1634 y muerto en Madrid en 1687, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1640, bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca en 1653, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1654, salió de él con plaza de alcalde mayor de la cuadra de Sevilla en 1666, promovido a juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1669, a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1674 y a oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1684.

Estudió en la Universidad de Irache y en ella recibió el grado de bachiller en cánones el 28 de abril de 1629⁴⁰⁷⁹.

Se le hizo merced de la fiscalía de la Audiencia de los Grados de Sevilla en lugar de don Juan de Sotomayor y Peralta que había pasado a una plaza de juez en el mismo tribunal, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 6 de junio de 1633⁴⁰⁸⁰. Por otra cédula de la misma data se ordenó que se le pagaran, en cada un año, los ya acostumbrados treinta mil maravedís de ayuda de costa⁴⁰⁸¹.

Fue promovido a una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en la vacante de don Pedro González de Mendoza que pasaba como oidor a Valladolid, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid a 3 de septiembre de 1635⁴⁰⁸². Allí fue nombrado consultor del Santo Oficio de la Inquisición en Sevilla y, cuando por real cédula fechada en San Lorenzo el 27 de octubre de 1637, se aprobaron los privilegios y títulos de los corredores de lonja de la ciudad de Sevilla, don Juan de la Calle fue nombrado, por la misma cédula, como su juez conservador, con inhibición de la audiencia y de otras justicias y jueces⁴⁰⁸³.

Se le hizo merced de una plaza supernumeraria de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, de la que se le despachó título por real cédula fechada en Madrid a 5 de marzo de 1640⁴⁰⁸⁴, pero no pasó a tomar la posesión de ella, porque «haviendo pedido licencia para venirla a servir, se le ha suspendido respecto de las justas ocupaciones y negocios de mucha importancia en que está entendiendo de nuestro servicio en la dicha ciudad de Sevilla y su reinado», por lo que suplicó que como su detención no era por hecho suyo se declarara que la antigüedad que había de tener en la dicha plaza fuera desde el día en que se le había hecho merced de ella y, accediéndose a esta petición, así le fue comunicado por real cédula fechada en Madrid a 24 de enero de 1641⁴⁰⁸⁵, y por real cédula fechada en Madrid a 20 de julio de 1641 se ordenó que se le acudiera con su salario y casas de

⁴⁰⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp 1.416, fol. 9v, 10r, 12r, 23r.

⁴⁰⁷⁹ RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache (1613-1700)*, Madrid, Dykinson, 2020, p. 213.

⁴⁰⁸⁰ AHN. Consejos, libro 726, fol. 175r.

⁴⁰⁸¹ Ídem, fol. 175r-175v.

⁴⁰⁸² AHN. Consejos, libro 726, fol. 275v-276v.

⁴⁰⁸³ ESCOLANO DE ARRIETA, Pedro, *Práctica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivos y contenciosos...*, II, Madrid, en la Imprenta de la viuda e hijo de Marín, 1796, p. 199.

⁴⁰⁸⁴ AHN. Consejos, libro 727, fol. 16r-16v; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 29, 77.

⁴⁰⁸⁵ AHN. Consejos, libro 727, fol. 36r.

apostento⁴⁰⁸⁶. En el mes siguiente se dispuso que don Juan de la Calle mantuviera el ejercicio de su plaza en la Audiencia de los Grados de Sevilla, porque convenía al real servicio «que el dicho Lic. Dn. Juan de la Calle asista en la ciudad de Sevilla a la disposición de las cosas que le cometimos y que quede con el ejercicio de su plaza de Juez de la dicha Audiencia y antigüedad de ella para servirla con el salario, propinas y demás emolumentos de la Contaduría sin llevar por la dicha Audiencia ninguna cosa de las referidas, asistiendo en las horas, días y tiempos que quisiere», como se consignaba en el título de juez de la Audiencia de los Grados en plaza supernumeraria que se despachó a favor de don Juan de Padilla en Madrid a 31 de agosto de 1641, pues con su nombramiento se suplía la falta que ocasionaba la limitada asistencia de de la Calle⁴⁰⁸⁷ a quien se le dirigió real cédula fechada en Madrid el 9 de septiembre de 1641 para que continuara en el dicho ejercicio de juez de la Audiencia de los Grados⁴⁰⁸⁸.

Sin perjuicio de lo anterior, el 18 de mayo de 1644 presentó en el Consejo Real de Castilla «dos cédulas, una para gozar del salario y otra para gozar de la antigüedad desde 28 de octubre de 1639» de la plaza supernumeraria de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda⁴⁰⁸⁹

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de febrero de 1653 fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Indias, en la vacante que dejaba el paso al Consejo Real de Castilla del licenciado don Francisco Zapata y, una vez publicada en Cámara habida cinco días más tarde⁴⁰⁹⁰, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 12 de marzo de 1653⁴⁰⁹¹. En la misma consulta en la que fue provisto para el Consejo de Indias, también se concedió otra plaza en él a don Antonio de Miranda y Vega, y a don Alonso Ramírez de Prado, y este último solicitó que se declarara en su favor la precedencia, a lo que se opuso Miranda y Vega y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 18 de marzo de 1653, se declaró la precedencia en favor de este último⁴⁰⁹².

Fue nombrado para que acudiera al Consejo de Cruzada como asesor y consejero por el Consejo Real de las Indias, en las ausencias y enfermedades del asesor y consejero propietario, que era don Juan González de Uzqueta, se le expidió su título por real cédula fechada en El Pardo el 13 de enero de 1654 y prestó juramento en Madrid y fue recibido en el Consejo de Cruzada en el día siguiente⁴⁰⁹³.

⁴⁰⁸⁶ Ídem, fol. 73r-74r.

⁴⁰⁸⁷ AHN. Consejos, libro, 727, fol. 74r-75r.

⁴⁰⁸⁸ Ídem, fol. 78r-78v.

⁴⁰⁸⁹ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 120r.

⁴⁰⁹⁰ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 84.

⁴⁰⁹¹ AHN. Consejos, libro 728, fol. 134v-135v; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de Indias...*, (n. 18), I, p. 361.

⁴⁰⁹² AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 85.

⁴⁰⁹³ AGS. Cruzada, leg. 295, «Relaciones de gastos de 1646 a 1660», sin foliar: «Por quanto hice merced al L.^{do} D. fran.^{co} çapata del oficio y cargo de asesor de mi consejo R.¹ de castilla que por mi mandado servia en el de la santa Cruzada el de asesor y consejero por el de las Yndias, del qual dho cargo hice merced a el L.^{do} D Juan Gonçalez de Uzqueta y valdes, que antes servia las ausencias y enfermedades, y por ser necesario y convenir aya persona que sirva las ausencias del dho D. Juan Gonçalez conviene para la buena expedición y despacho de los negocios tocantes a la dha cruzada proveer persona que sirva el cargo de asesor y consejero en el dho y confiando de las letras rectitud prudencia e inteligencia de vos Don Juan de la calle caballero de la horden de Santiago del dho consejo de Yndias por la presente os nombro por asesor y consejero para los negocios tocantes a el de la dha cruzada y os mando que en las ausencias del dho Don Juan Gonçalez asistais en el a todo lo que convenga y sea necesario [...]».

Cuando, por real decreto fechado en Madrid el 13 de noviembre de 1656, se ordenó restablecer la Junta de competencias, fue nombrado como el ministro que había de asistir a ella por el dicho Consejo de Cruzada, y se le despachó su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 8 de julio de 1657⁴⁰⁹⁴.

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Indias hasta su muerte, al igual que en su asistencia como asesor y consejero del Consejo de Cruzada⁴⁰⁹⁵.

⁴⁰⁹⁴ Ídem, sin foliar; *cfr.* ESCOLANO DE ARRIETA, Pedro, *Práctica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivos y contenciosos...*, I, Madrid, en la Imprenta de la viuda e hijo de Marín, 1796, fol. 358-360.

⁴⁰⁹⁵ AGS. Cruzada, leg. 295; AGS. Quitaciones de Corte, leg. 25; AHN. Consejos, libro 726, fol. 175r-175v, 275v-276v; AHN. Consejos, libro, 727, fol. 16r-16v, 36r, 73r-75r, 78r-78v; AHN. Consejos, libro 728, fol. 134v-135v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 120r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 84, 85; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.415; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1637-1643)*, VII, Sevilla, Diputación provincial de Sevilla, 1990, p. 112; Ti. pp. 18, 713; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 40r; CASCALES, Francisco, *Discursos históricos de la muy noble, y muy leal...*, (n. 802), fol. 339r-339v; ESCOLANO DE ARRIETA, Pedro, *Práctica del Consejo Real...*, (n. 4094), I, fol. 358-360; ESCOLANO DE ARRIETA, Pedro, *Práctica del Consejo Real...*, (n. 4083), II, fol. 199; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de Indias...*, (n. 18), I, p. 361; DÍAZ, Simón, «Nobiliario...», (n. 4076), pp. 481-482; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 29, 77; RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache...*, (n. 4079), p. 213.

668 CALLE Y CEPEDA, José de la (Órdenes)

Nació en Ronda, arzobispado de Granada, el 23 de septiembre de 1763⁴⁰⁹⁶; y murió soltero probablemente en 1824⁴⁰⁹⁷, bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Manuel Castellanos Laborí, el 20 de enero de 1820⁴⁰⁹⁸.

Hijo legítimo de don Juan Ramón de la Calle, nacido en Ronda y bautizado el 28 de abril de 1732, y su regidor perpetuo; y de doña Arcadia Cepeda y Reina, nacida en Osuna, arzobispado de Sevilla, y bautizada el 12 de enero de 1739 y muerta bajo testamento que había otorgado en Granada el 9 de diciembre de 1791, quienes habían contraído matrimonio en Osuna el 26 de enero de 1757⁴⁰⁹⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Manuel de la Calle, nacido en Ronda y bautizado el 8 de enero de 1678 y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo el 15 de junio de 1755, enlistado como noble en 1738 y maestrante de Ronda en 1712 y 1713; y doña María Teresa del Bastarde, nacida en Málaga y bautizada el 12 de noviembre de 1698, quienes habían contraído matrimonio en Málaga el 14 de septiembre de 1720⁴¹⁰⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Cepeda, nacido en Osuna y bautizado el 16 de agosto de 1695 y muerto ahí mismo el 29 de julio de 1757 bajo testamento que había otorgado el 8 de octubre de 1749, elegido alcalde por su estado noble en 1734, y su regidor por el mismo estado en 1741, 1746 y 1747; y doña Isabel de Reina, nacida en Osuna y bautizada el 29 de julio de 1718, quienes habían contraído matrimonio en Osuna el 12 de abril de 1738⁴¹⁰¹.

Hermano suyo fue:

1.º) Don Pedro de la Calle y Cepeda, a quien don José Antonio dejó por testamento «ocho reales vellon diarios, hasta que llegue su sueldo a diez mil reales anuales, en cuyo caso dexará de pagar dicha cantidad diaria»⁴¹⁰².

En 1814 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁴¹⁰³.

Una vez abolido el sistema constitucional Fernando VII, por real decreto fechado el 8 de septiembre de 1814, dispuso el restablecimiento del Consejo Real de las Órdenes Militares, «con la misma jurisdicción y facultades que en mi real nombre exercia en marzo del año de 1808», y Calle y Cepeda, que servía como secretario político de la provincia de Madrid, fue uno de los ministros nombrados para que lo integrara, según se contenía en la «Nómina de los Ministros de que se ha de componer el Consejo de las Ordenes Milita-

⁴⁰⁹⁶ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, Hidalguía, 1956, p. 96.

⁴⁰⁹⁷ Vivía en noviembre de 1823 y la *Guía de forasteros* de 1825 ya no lo incluye entre los ministros del Consejo Real de las Órdenes.

⁴⁰⁹⁸ AHP-Madrid, 22.699, Registro Año 1820, fol. 1r-4r.

⁴⁰⁹⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara... siglo XIX...*, (n. 4096), p. 96.

⁴¹⁰⁰ *Ibidem*.

⁴¹⁰¹ *Ibidem*.

⁴¹⁰² AHP-Madrid, 22.699, Registro Año 1820, fol. 2v.

⁴¹⁰³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 72; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.791; AHN. Órdenes-Expedientillos, 19.171; *cf.*: CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara... siglo XIX...*, (n. 4096), pp. 96-97.

res», que acompañaba al citado real decreto⁴¹⁰⁴. Se le despachó su título en Palacio el 7 de febrero de 1815 y prestó juramento y tomó la posesión en ese mismo día⁴¹⁰⁵.

Una vez reimplantado el sistema constitucional, fue nombrado en 1820 para que se incorporara como uno de los vocales de la Junta gubernativa del Montepío del ministerio⁴¹⁰⁶. En este mismo año, cuando otorgaba testamento, declaraba poseer diversas fincas en la ciudad de Ronda, y una cabaña de ganado, que le había dejado don Luis Melgarejo: «[Q]ue estaba reducida a dos mil cuatrocientas quarenta y quatro cabezas, las cuales producian en renta anual ocho mil reales vellon y en la actualidad, a costa de mi desvelo y mucho dinero que he invertido en su conservacion y aumento, ya llegan a seis mil cabezas»⁴¹⁰⁷. En 12 de mayo de ese mismo año de 1820 otorgó poder a don José Romero, vecino de la ciudad de Ronda, para que en su nombre administrara las fincas que poseía en Ronda, con facultad de arrendarlas o venderlas, pero siempre en dinero de contado⁴¹⁰⁸.

Cuando, por decreto de 30 de septiembre de 1823, la Regencia del reino acordó el restablecimiento del Consejo Real de las Órdenes «con la propia jurisdicción y facultades que ejercía el 7 de marzo de 1820», en el mismo decreto nombró a los ministros de que, «por ahora» se compondría el dicho Consejo «quedando todos sujetos al resultado de la purificación decretada en 27 de junio último» y, entre ellos designó a Calle y Cepeda como uno de sus ministros⁴¹⁰⁹.

Restablecida, igualmente, la Real Junta del Montepío de viudas y pupilos del ministerio, por real orden de 20 de noviembre de 1823, Calle y Cepeda fue uno de los ministros nombrados para que asistiera en calidad de uno de sus vocales⁴¹¹⁰.

La *Guía de Forasteros* del año de 1825 ya no le incluye entre los ministros del Consejo Real de las Órdenes⁴¹¹¹.

⁴¹⁰⁴ MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución al trono de las Españas. Se refieren todas las reales resoluciones generales que se han expedido por los diferentes Ministerios y Consejos desde 4 de mayo de 1814 hasta fin de diciembre de igual año*, I, Madrid, Imprenta Real, 1816, pp. 242-246.

⁴¹⁰⁵ AHN. Órdenes, libro 987, fol. 1v; AHN. Órdenes, libro 986, sin foliar.

⁴¹⁰⁶ GPM. 1821, p. 55.

⁴¹⁰⁷ AHP-Madrid, 22.699, Registro Año 1820, fol. 2v.

⁴¹⁰⁸ Ídem, fol. 26r-27v.

⁴¹⁰⁹ GM. 5-VIII-1823, N.º 53, p. 193; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional...*, (n. 766), p. 79.

⁴¹¹⁰ *Diario de Madrid*, 8-I-1824, N.º 8, p. 1.

⁴¹¹¹ AHN. Órdenes, libro 986; AHN. Órdenes, libro 987, fol. 1v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 72; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.791; AHN. Órdenes-Expedientillos, 19.171; AHP-Madrid, 22.699, Registro Año 1820, fol. 1r-4r, 26r-27v; GPM. 1821, p. 55; GM. 5-VIII-1823, N.º 53, p. 193; *Diario de Madrid*, 8-I-1824, N.º 8, p. 1; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 4104), I, pp. 242-246; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional...*, (n. 766), p. 79; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara... siglo XIX...*, (n. 4096), pp. 96-97.

669 CALLE Y HEREDIA, Gabriel de la (Inquisición)

Nació en Granada en 1609⁴¹¹²; y murió en Valladolid a las nueve de la mañana del 17 de septiembre de 1684, y su cuerpo cadáver fue sepultado dos días más tarde en la nave del Cristo de la que había sido su iglesia catedral⁴¹¹³.

Hijo legítimo de don Pedro de la Calle Almansa, natural de Ribafrecha y vecino de Granada, ciudad a la que pasó en servicio de don Silvente de Cárdenas, presidente de la Audiencia y Chancillería Real; y de doña Ana Heredia Cañizares, natural de la ciudad de Granada⁴¹¹⁴. Don Pedro era hermano entero de don Juan de la Calle Almansa, natural de la villa de Ribafrecha y vecino de Ocón, alcalde Hermandad por el estado de hijosdalgo en Rivafrecha, gobernador de la villa de Ocón y su jurisdicción por el *duque de Maqueda* y *de Nájera*, que en su matrimonio con doña María González de Uzqueta, natural de la villa de Arnedo, tuvo por hijo a don JUAN DE LA CALLE Y GONZÁLEZ DE UZQUETA, nacido en la villa de Ocón hacia 1602 y muerto en Madrid en 1659, caballero de la Orden de Santiago en 1640, fiscal de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1633, juez de la misma Audiencia en 1635, oidor provisto en plaza supernumeraria del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1640 y del Consejo Real de las Indias en 1653.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de la Calle, natural de Villafrecha; y doña Ana de Almansa, natural de la villa de Yanguas⁴¹¹⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Gabriel de Heredia Cañizares, natural de Cogolludo, «que era mercader de especería»; y de su primera mujer doña Jerónima Díaz de Montalvo, natural de Granada⁴¹¹⁶.

Hermano entero de:

1.º) Don José de la Calle y Heredia, veinticuatro de la ciudad de Granada⁴¹¹⁷.

Desde sus primeros estudios estuvo al amparo de su tío don Francisco de la Calle, que había iniciado su carrera en servicio de don Maximiliano de Austria, y cuando éste fue nombrado arzobispo de Santiago, don Francisco le acompañó, y en 1607 ya se hallaba como canónigo y mayordomo del arzobispo, desde 1626 fue canónigo fabriquero de la catedral, y en 1632 marcharía a Sevilla como abad de la Colegiata de Olivares⁴¹¹⁸. Don Francisco se ocupó en que su sobrino Gabriel, después de aprendidas las primeras letras en Granada y acudido a su universidad, concluyera sus estudios de cánones en la Universidad de Salamanca, en la que recibió el grado de licenciado, y cuando lo llamó a su lado para que le auxiliara en sus trabajos en Santiago, don Gabriel se graduó de doctor en cánones en la Universidad de Santiago⁴¹¹⁹.

Bajo la protección de su tío fue nombrado canónigo de la catedral de Santiago en 1630 y en el año siguiente el inquisidor general don Antonio Zapata le hizo gracia de pruebas

⁴¹¹² CASTRO ALONSO, Manuel de, *Episcopologio vallisoletano*, Valladolid, Tipografía y Casa Editorial Cuesta, 1904, p. 288.

⁴¹¹³ Ídem, p. 290.

⁴¹¹⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.458, exp. 3.

⁴¹¹⁵ *Ibidem*.

⁴¹¹⁶ *Ibidem*.

⁴¹¹⁷ *Ibidem*.

⁴¹¹⁸ GOY DIZ, Ana, «Obras en la Colegiata de Olivares en la época del Conde-Duque: la sillería coral de Bernardo Cabrera», en *Laboratorio de arte*, 8, 1995, pp. 107-110.

⁴¹¹⁹ CASTRO ALONSO, Manuel de, *Episcopologio vallisoletano...*, (n. 4112), p. 288.

como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición el 21 de julio de 1631⁴¹²⁰, las que fueron dadas por bastantes en 21 de agosto de 1631⁴¹²¹. De inmediato el inquisidor general le despachó en Madrid el 25 de agosto de 1631 título de las ausencias, enfermedades y futura sucesión del oficio de contador del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Galicia, que tenía y poseía don Pedro de Cartagena⁴¹²².

Don Gabriel quedó en Santiago de Compostela a cargo de las posesiones, rentas y demás goces de su tío don Francisco, cuando este marchó a Sevilla en 1633, y en el año siguiente fue nombrado cardenal de la iglesia de Santiago, en mayo de 1635 fue designado administrador de las rentas de Granada, y dos años después rector del Colegio de Santiago Alfeo⁴¹²³.

Al cabo de pocos años entró en la carrera de oficios inquisitoriales, porque se le hizo merced de la plaza de: «Promotor fiscal del S.^{to} Offiçio de la Ynqq.^{on} del Reyno de Galiciã, en lugar del Licen.^{do} Don Di.^o Ozores de Sequeyros», y el inquisidor general don Antonio de Sotomayor le despachó su poder y provisión en Madrid el 19 de junio de 1638⁴¹²⁴. Cuatro años más tarde fue promovido a plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía en el mismo tribunal del Santo Oficio del reino de Galicia, y se le expidió su poder y provisión en Madrid el 13 de noviembre de 1642⁴¹²⁵.

El inquisidor general don Diego de Arce Reinoso lo promovió a: «Ynq.^{or} App.^{co} contra la heretica pravedad y apostasia de la Ynq.^{on} del reyno de Aragon, que reside en la Ciudad de Zaragoza, su distrito y Jurisdiccion, en lugar del S.^r Don Andres Bravo que ascendio al Cons.^o de la S.^{ta} Gen.^l Ynq.^{on}», y le despachó su competente poder y provisión en Madrid el 30 de abril de 1647⁴¹²⁶. Consta que ya despachaba en Zaragoza junto a sus compañeros el 30 de julio de aquel año de 1647⁴¹²⁷.

El mismo inquisidor general Arce Reinoso concedió a de la Calle Heredia el 20 de septiembre de 1653 licencia para que pudiera ausentarse del tribunal de Zaragoza por treinta días⁴¹²⁸. Unos pocos meses más tarde fue promovido a una plaza de inquisidor del tribunal de Valladolid, y se le expidió su poder y provisión en Madrid el 6 de diciembre de 1653⁴¹²⁹.

El inquisidor general don Diego de Arce Reinoso lo promovió a inquisidor ordinario de Corte, y le dio el aviso de estilo desde Madrid el 20 de julio de 1658: «Por la satisfacion que tengo s.^r de vros buenos proçedim.^{tos} os he nombrado por Ynquisidor ordinario de esta Corte, guardad por agora el secreto hasta que se publique en el Cons.^o de que se os dará aviso»⁴¹³⁰. Cuatro días más tarde se le pedía que detuviera su paso a Madrid hasta que se le avisara: «En el Consejo se ha publicado el nombram.^{to} que se ha hecho en vra persona de Ynq.^{or} ordinario, Dios os de salud para que cumplais con las obligaciones del puesto

⁴¹²⁰ AHN. Inquisición, libro 371, fol. 351r.

⁴¹²¹ AHN. Inquisición, leg. 1.458, exp. 3.

⁴¹²² AHN. Inquisición, libro 371, fol. 372v-373v.

⁴¹²³ GOY DIZ, Ana, «Obras en la Colegiata de Olivares en la época del Conde-Duque...», (n. 4118), p. 110.

⁴¹²⁴ AHN. Inquisición, libro 374, fol. 277r-277v.

⁴¹²⁵ AHN. Inquisición, libro 375, fol. 228r-228v; *cf.* CONTRERAS, Jaime, *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia...*, (n. 2502), pp. 226, 240.

⁴¹²⁶ AHN. Inquisición, libro 385, fol. 15r-15v.

⁴¹²⁷ AHN. Inquisición, libro 978, fol. 340r.

⁴¹²⁸ AHN. Inquisición, libro 385, fol. 66r.

⁴¹²⁹ AHN. Inquisición, libro 378, fol. 168v-169r.

⁴¹³⁰ AHN. Inquisición, libro 381, fol. 216v.

Detendreis os S.^t en esa ciudad y asistireis en el Tribunal hasta que se dispongan las cosas tocantes a él y se os dé aviso por mí o por el Consejo»⁴¹³¹. Ya venido a la villa y corte, el inquisidor general le despachó su poder y provisión en Madrid el 27 de enero de 1659⁴¹³², y prestó juramento ese mismo día en manos del consiliario don Lorenzo de Sotomayor⁴¹³³.

Fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, oficio del que el inquisidor general don Diego de Arce Reinoso le expidió su poder y provisión en Madrid el 22 de septiembre de 1661⁴¹³⁴. Prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁴¹³⁵, y, como decano del Consejo, lo gobernó en ausencias del inquisidor general⁴¹³⁶.

En 1671 fue presentado al obispado de Valladolid, en la vacante por fallecimiento del presentado don Jacinto Boato y Montero, y fue preconizado en consistorio de 1 de julio de dicho año, con igual fecha se le expidió la bula de rigor⁴¹³⁷. Tomó la posesión de su silla, por poder que confirió al deán don José de Escobar, el 7 de octubre de 1671, fue consagrado el 18 de octubre en el Colegio de Doña María de Aragón, y entró en su sede el 26 de noviembre siguiente⁴¹³⁸.

Se despidió del Consejo de las Inquisición para ir a consagrarse el 17 de octubre de 1672 y permaneció en su obispado hasta 1682, año en que renunció a él, y se concedió su vacante a don Diego de la Cueva Aldana⁴¹³⁹, canónigo magistral que era de la catedral de Salamanca⁴¹⁴⁰.

⁴¹³¹ Ídem, fol. 214r.

⁴¹³² Ídem, fol. 247r.

⁴¹³³ Íbidem.

⁴¹³⁴ AHN. Inquisición, libro 364, fol. 132v-133r; AHN. Inquisición, libro 383, fol. 122v-123v.

⁴¹³⁵ AHN. Inquisición, libro 364, fol. 133r; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 316.

⁴¹³⁶ SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 316.

⁴¹³⁷ AGS. Patronato, leg. 64, doc. 21; *cf.* BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 393, 456.

⁴¹³⁸ CASTRO ALONSO, Manuel de, *Episcopologio vallisoletano...*, (n. 4112), p. 289.

⁴¹³⁹ AGS. Patronato, leg. 64, doc. 22.

⁴¹⁴⁰ AGS. Patronato, leg. 64, doc. 21 y doc. 22; AHN. Inquisición, leg. 1.458, exp. 3; AHN. Inquisición, libro 364, fol. 132v-133r; AHN. Inquisición, libro 371, fol. 351r, 372v-373v; AHN. Inquisición, libro 374, fol. 277r-277v; AHN. Inquisición, libro 375, fol. 228r-228v; AHN. Inquisición, libro 378, fol. 168v-169r; AHN. Inquisición, libro 381, fol. 214r, 216v, 247r-247v; AHN. Inquisición, libro 383, fol. 122v-123v; AHN. Inquisición, libro 385, fol. 15r-15v, 66r; AHN. Inquisición, libro 978, fol. 340r; CASTRO ALONSO, Manuel de, *Episcopologio vallisoletano...*, (n. 4112), pp. 288-291; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 316; CONTRERAS, Jaime, *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia...*, (n. 2502), pp. 226, 240; GOY DIZ, Ana, «Obras en la Colegiata de Olivares en la época del Conde-Duque...», (n. 4118), pp. 107-110; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 393, 456.

670 CAMACHO, Gaspar (Aragón)

Nació en la comunidad de Calatayud, en el reino de Aragón; y murió poco antes de agosto de 1563, y después del 27 de febrero del año anterior⁴¹⁴¹.

Contrajo matrimonio con doña Isabel Luna, que le sobrevivió y que aún vivía en la ciudad de Zaragoza en 1587⁴¹⁴².

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Gaspar Camacho, a quien don Felipe II presentó en 1561 para la abadía de Nuestra Señora de la O en el reino de Aragón⁴¹⁴³, racionero de la catedral de Santiago de Compostela⁴¹⁴⁴.

2.º) El doctor Miguel Camacho, a quien don Felipe II hizo merced, por una vez, de una ayuda de costa de cien libras jaquesas, y mandaba desde Madrid el 7 de febrero de 1569 al tesorero general de la corona de Aragón que le pagara dicha cantidad⁴¹⁴⁵.

3.ª) Doña Juana Camacho, que en 1563 era menor y, en cuanto que tal, se hallaba bajo la tutela de su madre⁴¹⁴⁶, pero ya en 1581 había muerto⁴¹⁴⁷.

Se le daba tratamiento de «doctor en derechos»⁴¹⁴⁸.

Concurrió a las Cortes de Monzón reunidas en 1547, y fue uno de los nombrados para cuidar de la edición de los fueros y actos de corte ahí aprobados⁴¹⁴⁹. Con ocasión de dichas Cortes el rey emperador lo nombró regente la Cancillería y regente del Consejo Supremo de Aragón, y ya despachaba en su oficio en el año de 1547⁴¹⁵⁰. En cuanto a su salario, don Felipe II le comunicaba al *conde de Chinchón*, tesorero general de los reinos de la corona de Aragón, por real cédula fechada en Toledo el 27 de junio de 1560 que: «Nos acostumbramos dar y librar al doctor micer gaspar camacho Regente la real cancelleria y del nro supremo consejo Para su ayuda de cosa ordinaria demas de su salario ordinario dozientos ducados de oro en cada un año»⁴¹⁵¹, y esta cédula se le reiteraba desde Madrid el 18 de abril de 1562 para la ayuda de costa tocante a este año⁴¹⁵².

En 1552 micer Camacho concurrió a las Cortes de Aragón reunidas nuevamente en Mozón, y fue uno de los comisionados reales para «ordenar los Fueros, y actos de Corte,

⁴¹⁴¹ AHN. Diversos-Comunidades de Daroca, car. 91, n. 266; AHN. Diversos-Comunidades de Daroca, car. 91, 267; AHN. Diversos-Comunidades de Daroca, car. 95, n. 249.

⁴¹⁴² AHN. Diversos-Comunidades de Daroca, car. 104, n. 275.

⁴¹⁴³ ACA. Cancillería, Registros, 4.297, fol. 109v.

⁴¹⁴⁴ IGLESIAS ORTEGA, Arturo, «El *curriculum vitae* de los capitulares en el siglo XVI: El ejemplo del cabildo catedral de Santiago», en *Historia y Genealogía*, 2, 2012, p. 162.

⁴¹⁴⁵ ACA. Cancillería, Registros, 4.302, fol. 119v-120r.

⁴¹⁴⁶ AHN. Diversos-Comunidades de Daroca, car. 95, n. 249.

⁴¹⁴⁷ AHN. Diversos-Comunidades de Daroca, car. 121, n. 246.

⁴¹⁴⁸ AHN. Diversos-Comunidades de Daroca, car. 84, 127.

⁴¹⁴⁹ BLASCO DE LANUZA, Vincencio, *Historias eclesiasticas y seculares de Aragon en que se continuan los Annales de Çurita, y tiempos de Carlos V con Historias Ecclesiasticas antiguas, y modernas, que hasta ahora no han vistio luz, ni estampa*, I, Zaragoza, por Ivan de Lanaia y Quartanet, 1622, fol. 402.

⁴¹⁵⁰ BLASCO DE LANUZA, Vincencio, *Historias eclesiasticas y seculares de Aragon...*, (n. 4149), I, fol. 265; MUR VENTURA, Luis, «Cien varones ilustres en armas, ciencias, letras, religión, etcétera, de la antigua región biblilitana», en *Linajes de Aragón*, VII, Huesca, 1916, p. 326; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), pp. 601, 609.

⁴¹⁵¹ ACA. Cancillería, Registros, 4.296, fol. 138r-139r.

⁴¹⁵² ACA. Cancillería, Registros, 4.297, fol. 246r-247r.

que segun los memoriales, y de greuges, que en Monçon se dieron se havian de hazer»⁴¹⁵³. Tres años después pasó a la ciudad de Zaragoza, y recibió especial encargo de entender en las quejas que levantaban los religiosos de la Compañía por los agravios y opresiones que decían les eran hechos por el vicario general⁴¹⁵⁴, y en agosto de aquel año de 1555 se mandó que regresara a Valladolid, según lo anunciaba la princesa doña Juana al virrey de Aragón desde Valladolid el 24 de agosto: «Al regente, micer Camacho, enviamos a mandar que se venga luego, porque así cumple a servicio de su magestad, y porque acá es menester su presencia, y no se detenga en ninguna manera. Y si no se hallare en Zaragoza, lleva orden el correo que pase donde quiera que estuviere»⁴¹⁵⁵.

Micer Camacho permaneció hasta su muerte como regente la Cancillería y regente del Consejo Supremo de Aragón⁴¹⁵⁶.

⁴¹⁵³ BLASCO DE LANUZA, Vincencio, *Historias eclesiasticas y seculares de Aragon...*, (n. 4149), I, fol. 405.

⁴¹⁵⁴ *Epistolae mixtae ex variis Europae locis ab anno 1537 ad 1556 scriptae nunc primum a Patribus Societatis Jesu in lucem editae*, IV, Matriti, excudebat Augustinus Avrial, 1900, pp. 743-747, 765, 773-774.

⁴¹⁵⁵ Ídem, p. 821.

⁴¹⁵⁶ ACA. Cancillería, Registros, 4.296, fol. 138r-139r; ACA. Cancillería, Registros, 4.297, fol. 109v, 246r-247r; ACA. Cancillería, Registros, 4.302, fol. 119v-120r; AHN. Diversos-Comunidades de Daroca, car. 84, 127; AHN. Diversos-Comunidades de Daroca, car. 91, n. 266; AHN. Diversos-Comunidades de Daroca, car. 91, 267; AHN. Diversos-Comunidades de Daroca, car. 95, n. 249; AHN. Diversos-Comunidades de Daroca, car. 104, n. 275; AHN. Diversos-Comunidades de Daroca, car. 121, n. 246; BLASCO DE LANUZA, Vincencio, *Historias eclesiasticas y seculares de Aragon...*, (n. 4149), I, fol. 265, 402, 405; *Epistolae mixtae ex variis Europae locis...*, (n. 4154), IV, pp. 743-747, 765, 773-774, 821; MUR VENTURA, Luis, «Cien varones ilustres en armas...», (n. 4150), p. 326; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), pp. 601, 609; IGLESIAS ORTEGA, Arturo, «El curriculum vitae de los capitulares en el siglo XVI...», (n. 4144), p. 162.

671 CAMACHO GÓMEZ DE MEDRANO, Juan (Hacienda)

Nació en Hita, diócesis de Toledo, el 2 de julio de 1641 y fue bautizado el 14 de julio siguiente en su parroquial de San Pedro⁴¹⁵⁷; y murió en Madrid en 1684⁴¹⁵⁸.

Hijo legítimo de don Juan Camacho, nacido en Jerez de la Frontera, y bautizado en su parroquial de San Miguel el 6 de diciembre de 1606⁴¹⁵⁹, médico avecindado en Madrid; y de doña Josefa Antonia Gómez de Medrano, nacida en Hita, diócesis de Toledo, el 18 de marzo de 1609 y bautizada en su parroquial de San Pedro⁴¹⁶⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Ignacio Camacho, nacido en Jerez de la Frontera, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y doña Beatriz de Medina, nacida en Jerez de la Frontera⁴¹⁶¹.

Sus abuelos maternos fueron el licenciado don Gaspar Gómez de Medrano, nacido en Osma, diócesis de Sigüenza, y avecindado en Hita, propuesto para regidor y alcalde de hermandad en 1610; y doña Juana Villares, nacida en la villa de Ita⁴¹⁶².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Martín Camacho, nacido en Jerez de la Frontera; y doña Isabel de Espíndola, nacida en Jerez de la Frontera, «que murieron el año de la peste que fue el de 600»⁴¹⁶³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Agustín de Medina, nacido en Jerez de la Frontera; y de doña Isabel de Bracas, nacida en Jerez de la Frontera⁴¹⁶⁴.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Gómez, nacido en la villa de Orna; y doña Ana de Medrano, nacida en la dicha villa de Orna⁴¹⁶⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco de Villares, nacido en La Toba, y avecindado en Hita y muerto en esta última villa el 20 de diciembre de 1609, y ahí puesto por hijodalgo en 1555 y 1590; y doña Juana de Mena, nacida en la villa de Ita, puesta en el padrón de moneda forera de 1620 como viuda de hijodalgo⁴¹⁶⁶.

Una vez graduado de bachiller y de licenciado en cánones⁴¹⁶⁷, se opuso en 1666 a una beca del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares⁴¹⁶⁸ y, tras

⁴¹⁵⁷ AHN. Universidades, leg. 513-2, exp. 11, sin foliar, pero «7.º Codex»: «En la Yglesia parroquial de S.^r San Pedro a catorçe del mes de Julio dia de san buenabentura de año del señor mil y seys cientos y quarenta y uno Yo Don fran.^{co} de valdes presvitero desta Villa de Yta con liçençia del L.^{do} Blas martinez Gallo Cura parroquial de la dha Yglesia baptice un niño que naçio dia de la Visitacion de nuestra Señora a dos deste dho mes y año hijo del D.^{or} Juan Camacho medico y Doña Josepha Gomez de Medrano legitimamente casados, parroquianos de dha yglesia naturales el de Jerez de la Frontera y ella desta dha villa de Yta donde al presente viven y habitan pusele por nombre Juan Antonio y fueron sus padrinos Diego Mathias y Thomasa de Siguença pobres parroquianos de S.^{ta} maria de la questa Y testigos Pedro de san Pedro y Juan de Boras sacristan. L.^{do} Blas Martinez Gallo – Don fran.^{co} Arias de Valdes de que doy fee y lo firme».

⁴¹⁵⁸ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 158.

⁴¹⁵⁹ AHN. Universidades, leg. 513-2, exp. 11, sin foliar, pero «33.º Codex».

⁴¹⁶⁰ Ídem, sin foliar, pero «7.º Codex».

⁴¹⁶¹ Ídem, sin foliar, pero «33.º Codex».

⁴¹⁶² Ídem, sin foliar, pero «7.º Codex».

⁴¹⁶³ Ídem, sin foliar, pero «33.º Codex».

⁴¹⁶⁴ *Ibidem*.

⁴¹⁶⁵ *Ibidem*.

⁴¹⁶⁶ Ídem, sin foliar, pero «7.º Codex».

⁴¹⁶⁷ AHN. Universidades, leg. 773, exp. 61.

⁴¹⁶⁸ AHN. Universidades, libro 1.077, fol. 161r.

la aprobación de sus pruebas⁴¹⁶⁹, fue elegido como tal colegial el 16 de octubre de 1667, cuando era rector el doctor don Baltasar Santos de San Pedro⁴¹⁷⁰.

Dedicado en la Universidad de Alcalá a la carrera de las cátedras, leía como substituto la de Prima de Cánones en 1667⁴¹⁷¹.

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, «sin salario ni emolumento alguno hasta que entre en plaza del número», y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 25 de enero de 1670⁴¹⁷². Dos años más tarde entró en la plaza del número que dejaba vacante el paso a oidor de don Manuel Bernaldo de Quirós⁴¹⁷³.

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, para la vacante por promoción del ya citado Manuel Bernaldo de Quirós. Se le expidió su título por real cédula fechada en 4 de agosto de 1673 y prestó juramento y tomó la posesión en 30 de agosto de ese mismo año⁴¹⁷⁴.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 11 de agosto de 1681 se le concedió la fiscalía de la Comisión de Millones del Consejo de Hacienda, que resultaba vacante por el ascenso de don Tomás Jiménez Pantoja a una de las fiscalías del Consejo de Hacienda y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 11 de agosto de 1681⁴¹⁷⁵, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 12 de octubre de 1681⁴¹⁷⁶.

Se mantuvo en el servicio de la fiscalía de Millones hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 17 de mayo de 1684, se concedió su vacante a don Mateo de Tovar⁴¹⁷⁷, fiscal que era del Consejo de Guerra⁴¹⁷⁸.

⁴¹⁶⁹ AHN. Universidades, leg. 513-2, exp. 11.

⁴¹⁷⁰ AHN. Universidades, libro 1.233, n. 790, fol. 97v; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), pp. 25, 128; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 184.

⁴¹⁷¹ AHN. Universidades, leg. 44, exp. 86.

⁴¹⁷² AHN. Consejos, libro 729, fol. 273r.

⁴¹⁷³ MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 89.

⁴¹⁷⁴ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 90.

⁴¹⁷⁵ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 157.

⁴¹⁷⁶ AHN. Consejos, libro 730, fol. 59r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 55, 77.

⁴¹⁷⁷ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 158.

⁴¹⁷⁸ AHN. Consejos, libro 729, fol. 273r; AHN. Consejos, libro 730, fol. 59r; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 157, 158; AHN. Universidades, leg. 44, exp. 86; AHN. Universidades, leg. 513-2, exp. 11; AHN. Universidades, leg. 773, exp. 61; AHN. Universidades, libro 1.077, fol. 161r; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 790, fol. 97v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 184; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), pp. 25, 128; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 89; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 90; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 55, 77.

672 CÁMARA CANO, León de la (Hacienda – Almirantazgo – Guerra – Castilla)

Nació en la villa de Millana, diócesis de Cuenca, el 28 de junio de 1768 y fue bautizado en su parroquial de Santo Domingo de Silos el 11 de julio de 1768⁴¹⁷⁹; y murió en Madrid «a las cinco en punto de la tarde» del 27 de diciembre de 1826⁴¹⁸⁰.

Hijo legítimo de don José de la Cámara, nacido en la villa de Millana el 12 de agosto de 1722, bautizado en su casa de necesidad y crismado en su parroquial el 31 de agosto de ese mismo año⁴¹⁸¹, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Simón Tarro, el 4 de febrero de 1775⁴¹⁸², elegido alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de Millana el 1 de enero de 1765 y su regidor por el mismo estado el 17 de enero de 1770⁴¹⁸³; y de doña Rosa Rosalía Cano Astudillo, nacida en la misma villa de Millana el 5 de octubre de 1739 y bautizada en su parroquial el 17 de ese mismo mes y año⁴¹⁸⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la villa de Pareja, diócesis de Cuenca, el 3 de septiembre de 1763⁴¹⁸⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Julián de la Cámara Martínez, nacido en la villa de Millana el 7 de enero de 1688 y bautizado en su parroquial el 21 de enero de ese mismo año⁴¹⁸⁶, muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Simón Tarro, el 15 de diciembre de 1759⁴¹⁸⁷, elegido alcalde ordinario por el estado noble de Millana el 1 de enero de 1723 y nuevamente el 1 de enero de 1734⁴¹⁸⁸; y doña Isabel Martínez Astudillo, nacida en la misma villa de Millana el 3 de septiembre de 1685 y bautizada en su parroquial el 29 de dicho mes y año⁴¹⁸⁹, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de Santo Domingo de Silos de la villa de Millana el 20 de octubre de 1707⁴¹⁹⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Miguel Cano de la Cámara, nacido en la dicha villa de Millana el 29 de septiembre de 1714 y bautizado en su parroquial de Santo Domingo

⁴¹⁷⁹ AHN. Consejos, leg. 12.153, n. 80, fol. 3r: «En la Villa de Millana en onze días del mes de Julio de mil setecientos sesenta y ocho. Yo D.^o Francisco Martínez cura de ella baptizé segnemente. puse olio y chrisma e ize las demás zeremonias que previene el Ritual Romano a un niño hijo legitimo de Josef de la Cámara y Rosa Cano, y sus Abuelos paternos Julián de la Cámara y Ysabel Martínez y los maternos Miguel Cano y D.^a Rosa Astudillo, vezinos y naturales de esta villa, que constó haber nacido en veinte y ocho de Junio, se le puso por nombre León: fue su compadre de Pila Miguel Cano a quien advertí el parentesco espiritual que había contraído y demas obligaciones y de ser así lo firmé = D.^o Francisco Martínez». Hay copia autorizada en AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 686r.

⁴¹⁸⁰ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.291, exp. 1015, sin foliar, D. Ignacio Martínez de Villela al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, Madrid, 27-XII-1826: «Con mucho sentimiento mio manifiesto a V. E. para que se sirva elevarlo a la Soberana noticia del Rey, Nuestro Señor, haber fallecido a las cinco en punto de esta tarde el digno Ministro del Consejo D. León de la Cámara Cano, porque ciertamente sus luces y conocimientos le hacían acreedor al aprecio general»; *cf.*: «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando que han fallecido desde el año de 1805 hasta 1.º de enero de 1833», en *Resumen de las Actas de la Real Academia de San Fernando desde 24 de septiembre de 1808 hasta 27 de marzo de 1832*, Madrid, 1833, p. 245.

⁴¹⁸¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 686r.

⁴¹⁸² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.724, fol. 31r-32r.

⁴¹⁸³ Ídem, fol. 35v-36r.

⁴¹⁸⁴ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 686r.

⁴¹⁸⁵ Ídem, fol. 692r-692v.

⁴¹⁸⁶ Ídem, fol. 686v.

⁴¹⁸⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.724, fol. 32r-33r.

⁴¹⁸⁸ Ídem, fol. 36r.

⁴¹⁸⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 687r.

⁴¹⁹⁰ Ídem, fol. 687r-687v.

de Silos el 14 de octubre de ese mismo año⁴¹⁹¹, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Simón Tarro, el 5 de marzo de 1775⁴¹⁹²; y su primera mujer doña Rosa Astudillo, nacida en la villa de Salmeroncillos de Abajo el 9 de noviembre de 1719 y bautizada en su parroquial el mismo día de nacida⁴¹⁹³, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de la villa de Millana el 10 de febrero de 1735⁴¹⁹⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don José de la Cámara y Garreio, vecino de la expresada villa de Millana; y doña Ana María Martínez Roncero⁴¹⁹⁵, muerta bajo testamento que había otorgado en la villa de Millana, ante el escribano Pedro de Astudillo, el 25 de septiembre de 1707⁴¹⁹⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Millana el 30 de mayo de 1679⁴¹⁹⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Dionisio Martínez, vecino de la villa de Millana y muerto en ella el 28 de abril de 1737 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el primer coro de su parroquial⁴¹⁹⁸; y doña Francisca de Astudillo y Carrillo⁴¹⁹⁹, muerta de sobrepardo en la villa de Millana el 27 de diciembre de 1688 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla mayor de la parroquial de dicha villa⁴²⁰⁰, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la villa de Millana el 7 de noviembre de 1684⁴²⁰¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pablo Cano López, vecino de la villa de Millana y muerto bajo testamento otorgado en la villa de Escamilla, ante el escribano José López, el 16 de junio de 1746⁴²⁰²; y doña Mariana de la Cámara⁴²⁰³, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Santo Domingo de Silos de la villa de Millana el 30 de octubre de 1712⁴²⁰⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco de Astudillo, nacido en la villa de Millana; y doña Jacoba Ibarra, nacida en la villa de Salmeroncillos⁴²⁰⁵, y muerta bajo testamento otorgado en la villa de Millana, ante el escribano Pedro de Astudillo, el 1 de noviembre de 1729⁴²⁰⁶.

Por real decreto de 4 de septiembre de 1817 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 17 de diciembre de 1817⁴²⁰⁷.

Contrajo matrimonio con doña Concepción Sánchez Villaseñor, y de esta unión nació doña María Antonia de la Cámara y Cano, que en 1874 solicitaba la certificación de los servicios de su padre⁴²⁰⁸, y contrajo matrimonio con don Francisco Carrillo Meredia⁴²⁰⁹.

⁴¹⁹¹ Ídem, fol. 686v.

⁴¹⁹² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.724, fol. 33r-34r.

⁴¹⁹³ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 689r-689v.

⁴¹⁹⁴ Ídem, fol. 687v.

⁴¹⁹⁵ Ídem, fol. 686v, 687r.

⁴¹⁹⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.724, fol. 34r-34v.

⁴¹⁹⁷ Ídem, fol. 27v-28r.

⁴¹⁹⁸ Ídem, fol. 30r-30v.

⁴¹⁹⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 687r.

⁴²⁰⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.724, fol. 29v-30r.

⁴²⁰¹ Ídem, fol. 28r-28v.

⁴²⁰² Ídem, fol. 45r-46r.

⁴²⁰³ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 686v, 687v.

⁴²⁰⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.724, fol. 28v-29v.

⁴²⁰⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 687v, 689r.

⁴²⁰⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.724, fol. 34v-35v.

⁴²⁰⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.724.

⁴²⁰⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 605, exp. 50; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.291, exp. 1015.

⁴²⁰⁹ AGA. Topográfico, 12, 51-60, CA. 19.479.

Inició sus estudios en el Seminario de Cuenca y en él ganó un curso de SÚmulas y Lógica, y de allí pasó a la Universidad de Valencia en la que ganó un curso de Filosofía Moral, los que incorporó en la Universidad de Alcalá de Henares, y se matriculó en el primer curso de Instituciones Civiles. Una vez ganado este curso y el segundo de dicha facultad, ganó también el primero de Instituciones Canónicas⁴²¹⁰, al cabo de lo cual se graduó de bachiller en cánones a claustro pleno el 15 de junio de 1790⁴²¹¹ y de bachiller en leyes el 10 de junio de 1791⁴²¹².

Durante su estancia en Alcalá fue individuo de una de las dos Academias de Jurisprudencia de la Universidad⁴²¹³. Tras lo cual asistió a la cátedra de Derecho Natural y de Gentes que dictaba don Manuel Joaquín de Condado en los Reales Estudios de Madrid, en el curso que comenzó el 1 de octubre de 1792 y que concluyó el 30 de junio de 1793⁴²¹⁴. Por esta época ya se incorporado a la Academia de Carlos III, sita en San Felipe el Real, y a la Academia de Cánones, Historia y Disciplina Eclesiástica, sita en San Felipe Neri, bajo la advocación de San Isidoro, de la que en 1794 era su secretario⁴²¹⁵.

Asistió al estudio del abogado don Francisco Gutiérrez y Sosa desde el 24 de junio de 1791 hasta el 16 de enero de 1794, tras lo cual pareció ante el Consejo Real para ser admitido a examen de abogado. Se le señaló para el 28 de febrero de 1794 el pleito del deán y cabildo de la catedral de Segovia con el Concejo de la Mesta sobre pagar el derecho de portazgo y fue aprobado el 1 de marzo de 1794 y prestó el juramento de rigor, y se le despachó su título el 12 de marzo de 1794⁴²¹⁶.

El 16 de marzo de 1794 solicitó su incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de la Corte y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 3 de agosto de 1794⁴²¹⁷, prestó el juramento acostumbrado dos días más tarde y se sentó su partida de incorporación en el libro respectivo⁴²¹⁸.

Fue consiliario de la Real Academia de San Fernando⁴²¹⁹.

Por real decreto de 17 de julio de 1814 fue nombrado teniente de corregidor de Madrid, plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión cinco días más tarde, y al cabo de unos meses se le concedieron los honores de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de los que se le expidió título por real cédula de 24 de octubre de 1814⁴²²⁰.

Al haberse resuelto, por real decreto del 6 de enero de 1815, suprimir tres plazas de las cinco de que se componía el juzgado ordinario de los tenientes de corregidor de la villa de Madrid y dejar sólo dos para que ejercieran sus funciones, una de tales plazas se dio a don Joaquín de Almazán y la otra a don León de la Cámara Cano con la dotación anual de 36.000 reales anuales cada uno⁴²²¹.

⁴²¹⁰ AHN. Universidades, leg. 446, exp. 39.

⁴²¹¹ AHN. Universidades, libro 410, fol. 68r.

⁴²¹² AHN. Universidades, libro 411, fol. 73r.

⁴²¹³ AHN. Universidades, libro 583, fol. 74r.

⁴²¹⁴ AHN. Consejos, leg. 12.153, n. 80, sin foliar.

⁴²¹⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 679r.

⁴²¹⁶ AHN. Consejos, leg. 12.153, n. 80.

⁴²¹⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 671r-914v.

⁴²¹⁸ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 150r [2.ª foliación].

⁴²¹⁹ «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 4180), p. 245.

⁴²²⁰ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.291, exp. 1015, sin foliar, Certificación de Joaquín Cedresas, archivero del Ministerio de Gracia y Justicia, Madrid, 16-III-1874.

⁴²²¹ GM. 17-I-1815, N.º 7, p. 57.

Por real decreto fechado en Palacio el 30 de septiembre de 1816 se le concedieron los honores del Consejo Supremo de Hacienda: «Satisfecho del amor y fidelidad que me ha acreditado el Ayuntamiento de esta heroica villa de Madrid, y de sus nobles esfuerzos y sacrificios hechos en defensa de la religion y de mi Real Persona, y deseando con el plausible motivo de mi augusto enlace darle una prueba de lo gratos que me han sido sus leales servicios, he venido en conceder lo honores del Consejo de Hacienda al Teniente primero de Corregidor D. Leon de la Cámara Cano»⁴²²².

Por real decreto fechado en palacio el 4 de septiembre de 1817 se le confirió: «[L]a plaza de Fiscal Togado del Supremo Consejo de Almirantazgo, vacante por salida de D. Jose Manuel de Arjona a la de Corregidor de esta muy heroica villa y Corte»⁴²²³. Una vez publicado el citado real decreto en Consejo de Almirantazgo del día siguiente, prestó juramento en Madrid, en manos del decano del tribunal, el 11 de septiembre de 1817⁴²²⁴.

Por real orden fechado en Palacio el 17 de diciembre de 1817, a solicitud de la compañía de Longistar de Madrid, se resolvió que: «[N]o obstante su promoción a Plaza del Supremo Consejo de Almirantazgo, siga conociendo en los asuntos de la misma, ocurridos de resultas de haber hecho suspensión gral de pagos y llamado a junta judicial de sus acreedores, pero con calidad de que las apelaciones de sus providencias sean admitidas únicamente para ante el Consejo Supremo de Castilla»⁴²²⁵. Por real orden fechada en Palacio el 8 de enero de 1818, se le dio comisión para que entendiera en la venta de ciertas fincas de los mayorazgos de la *condesa de Mora y marquesa de Valdecarzana*, respecto de haber conocido de otro expediente formado sobre igual facultad concedida a la misma *condesa de Mora* en febrero de 1806, y se dispuso que también interviniera: «[E]n el reintegro de los Mayorazgos con la consignación de sesenta mil reales anuales que de vera verificar la condesa y sus sucesores a fin de invertir dicha suma en efectos civiles a favor de los propios mayorazgos hasta completar el total importe de los que se vendan»⁴²²⁶.

Don Fernando VII decidió, por real decreto fechado en Palacio el 22 de diciembre de 1818, con el fin de simplificar el gobierno de la Real Armada, restablecer el antiguo orden que había fijado la *Ordenanza* de 1792 y, en su consecuencia, crear un director general y los oficiales y subalternos que en ella se señalaban y, como en ella no se consideraba la existencia ni de Consejo de Almirantazgo ni de la dignidad de almirante, resolvió: «Que quede suprimido desde esta fecha aquel Consejo con todas sus dependencias, quedando reunido al de Guerra, bajo de las mismas reglas que tuve a bien establecer por mi real decreto de 15 de junio de 1814, reservandome ademas hacer las declaraciones, ampliaciones y modificaciones que sean convenientes, y nombrar los Ministros y Subalternos que para ello sean necesarios»⁴²²⁷. De sus resultas don León de la Cámara quedó incorporado en el Consejo Suprema de la Guerra, que resultó aumentado en un número considerable de ministros y, esta fue una de las razones por las que, por real decreto de 18 de marzo de 1819, se redujo la planta del

⁴²²² AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 137; ME. 1816, III, pp. 140-141; MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando III. Año tercero de su restitución al trono de las Españas*, Madrid, Imprenta Real, 1817, pp. 358-359.

⁴²²³ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 605, exp. 50; AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.291, exp. 1.015, sin foliar.

⁴²²⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 605, exp. 50.

⁴²²⁵ *Ibidem*.

⁴²²⁶ *Ibidem*.

⁴²²⁷ MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año quinto de su restitución al trono de las Españas*, Madrid, Imprenta Real, 1819, pp. 700-701.

Consejo Supremo de Guerra a catorce consejeros de continua asistencia más el decano y un fiscal militar y otro togado, con lo que otros treces consejeros quedaron sin el ejercicio de sus oficios y uno de ellos fue Cámara Cano, a partir de entonces: «[E]n la clase de Consejeros efectivos cesantes, con el goce de los sueldos que actualmente disfrutaban, y con opción al ejercicio de las plazas de sus respectivas clases por la antigüedad de sus despachos»⁴²²⁸.

Por real decreto de 20 de marzo de ese mismo año de 1819, «a fin de que los Ministros del mi Supremo Consejo de la Guerra que han quedado sin ejercicio en consecuencia del arreglo hecho por mi R.¹ Decreto que dirigió en diez ocho del corriente a mi Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, puedan mas facil y prontamente entrar en plazas efectivas correspondientes a su graduacion, con ventaja de mi servicios y provecho de mil R.¹ hacienda»⁴²²⁹, se determinó: «[Q]ue algunos de dichos Ministros sin ejercicio y aun con él sean trasladados a otros Consejos, conservándoles en sus nuevos destinos el uso del uniforme y los honores militares que como tales Consejeros de Guerra han disfrutado y disfrutaban»⁴²³⁰. En esta consideración, por ese mismo real decreto de 20 de marzo de 1819, «en atención a los meritos y circunstancias» que concurrían en don León de la Cámara, fue nombrado «Ministro Togado supernumerario del Supremo de Hacienda, con obcion a la primera vacante del numero que ocurra en dho mi Supremo tribunal despues del supernumerario mas antiguo, si lo hubiese»⁴²³¹. En esta conformidad se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 30 de marzo de 1819 y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo de Hacienda el 21 de abril de ese mismo año⁴²³². Su título se le expidió en los términos que había precisado una real orden fechada en Palacio el 6 de abril de 1819, que extendía Cámara Cano y a don Joaquín Cisternes lo acordado respecto de don Manuel María de Arbizu, a quien el citado real decreto de 20 de marzo había conferido plaza en el Consejo de Indias, y respecto de la que se declaró que: «[D]everá ser con toda su antigüedad y sin que se le exija derecho alguno por razon de Titulo y demas que este en practica, así como deverá observarse lo mismo con los demas Ministros que del referido Consejo Supremo de la Guerra D.ⁿ Joaquin Cisternes y D.ⁿ Leon de la Camara Cano han pasado a los Consejos de Castilla y Hacienda»⁴²³³.

Antes de que acabara aquel año de 1819, en atención a los méritos y servicios de Cámara Cano, por real decreto fechado en Palacio el 1 de noviembre de 1819, se le concedió «plaza efectiva en el mismo Consejo [de Hacienda] con la antigüedad que le corresponde, por salida del Marques de Matta Florida al Ministerio de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia»⁴²³⁴.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta que, de resultas del restablecimiento del sistema constitucional, quedó suprimido aquel Consejo en 18 de marzo de 1820 y él en calidad de cesante y, sometido a clasificación, en 25 de diciembre de 1820 se le declaró comprendido en los términos del artículo 2.º del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820 y, en consecuencia, que debía gozar de treinta mil reales de vellón anuales⁴²³⁵.

⁴²²⁸ MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año sexto de su restitución al trono de las Españas*, VI, Madrid, Imprenta Nacional, 1820, pp. 148-152; *cf.* EME. 1820, p. 5.

⁴²²⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.246, exp. 27, sin foliar.

⁴²³⁰ *Ibidem*.

⁴²³¹ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 48; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.246, exp. 27, sin foliar.

⁴²³² AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.246, exp. 27, sin foliar.

⁴²³³ *Ibidem*.

⁴²³⁴ *Ibidem*.

⁴²³⁵ *Ibidem*.

Una vez abolido el régimen constitucional en 1823, la Regencia del reino por decreto fechado en Madrid el 19 de agosto de 1823 resolvió: «Que se restablezca desde luego el expresado Consejo Supremo de Hacienda en los mismos términos que lo estaba antes del 7 de Marzo de 1820»⁴²³⁶ y, además, dispuso que: «Se compondrá en el día de los Ministros de todas clases que haya existentes de los de aquella época, y no hayan seguido a los rebeldes en su fuga de esta capital en poca o mucha distancia, sin perjuicio del resultado de las purificaciones de su conducta, a las que quedan sujetos con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 27 de Junio último»⁴²³⁷.

León de la Cámara fue uno de los ministros que, en 1823, volvió al servicio de su antigua plaza togada en el Consejo de Hacienda y, con destino a su Sala primera de Justicia, lo incluía el *Anuario Universal de España* de 1824⁴²³⁸.

La Regencia del Reino, por decreto de 27 de junio de 1823, lo nombró como uno de los individuos que debía integrar la Junta que había de entender en Madrid en la purificación de la conducta política de los empleados de los ramos de la administración civil del Estado⁴²³⁹ y, por real orden de 13 de octubre de 1813, fue nombrado corregidor de Madrid, con retención de su plaza del Consejo de Hacienda, y prestó juramento en el Consejo Real de Casilla en ese mismo día⁴²⁴⁰.

Finalmente, por real decreto de 20 de marzo de 1824 fue nombrado en plaza del Consejo Real de Castilla, y se le despachó su título el 1 de abril de ese mismo año⁴²⁴¹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real hasta su muerte⁴²⁴².

⁴²³⁶ MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional...*, (n. 766), VII, p. 96.

⁴²³⁷ *Ibidem*.

⁴²³⁸ *Anuario Universal de España para el año de 1824*, Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1824, p. 28.

⁴²³⁹ MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional...*, (n. 766), VIII, pp. 50-52.

⁴²⁴⁰ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 605, exp. 50

⁴²⁴¹ AHN. Consejos, libro 741, fol. 31r; *cfr.* AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.291, exp. 1015, sin foliar, Certificación de Joaquín Cedresas, archivero del Ministerio de Gracia y Justicia, Madrid, 16-III-1874, en la que se certifica que fue nombrado ministro del Consejo de Castilla por real decreto de 2 de febrero de 1824, y que prestó juramento en Consejo pleno de 23 de ese mismo mes y año.

⁴²⁴² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 605, exp. 50; AGA. Topográfico, 12, 51-60, CA. 19.479; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 150r [2.ª foliación]; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 85, fol. 671r-914v; AHN. Consejos, leg. 12.153, n. 80; AHN. Consejos, libro 741, fol. 31r, 163v-164r; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 48; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 137; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.724; AHN. Universidades, leg. 446, exp. 39; AHN. Universidades, libro 410, fol. 68r; AHN. Universidades, libro 411, fol. 73r; AHN. Universidades, libro 583, fol. 74r; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.246, exp. 27; AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.291, exp. 1.015; GM. 17-I-1815, N.º 7, p. 57; ME. 1816, III, pp. 140-141; «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 4180), p. 245; *Anuario Universal de España...*, (n. 4238), p. 28; BALMASEDA, Fermín Martín de, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año tercero de su restitución...*, (n. 4222), pp. 358-359; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año quinto...*, (n. 4227), pp. 700-701; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año sexto...*, (n. 4228), pp. 148-152; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional...*, (n. 766), VII, pp. 50-52, 96.

673 CÁMARA CORONEL, Gabriel de la (Navarra)

Nació en Alcalá de Henares⁴²⁴³; y murió en Pamplona en 1637⁴²⁴⁴.

Hijo legítimo de don Andrés de la Cámara; y de doña Mariana Coronel⁴²⁴⁵.

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que recibió el grado de maestro en artes el 19 de octubre de 1604⁴²⁴⁶. Siguió, luego, los cursos de su facultad de cánones, y recibió el grado de licenciado en ella el 5 de mayo de 1612, y el de doctor en la misma facultad tres días más tarde⁴²⁴⁷.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá, se opuso y obtuvo la de Sexto en 1615⁴²⁴⁸, en el año siguiente pasó por oposición a la de Decreto⁴²⁴⁹, y en este mismo año de 1616 se había opuesto, sin éxito, a la de Prima de Cánones⁴²⁵⁰. Continuó en 1622 con la cátedra de Decreto⁴²⁵¹ y en 1625 se opuso y obtuvo la de Prima de Cánones⁴²⁵², que volvió a proveerse en él en 1632⁴²⁵³.

El 7 de agosto de 1625 el Consejo de Indias lo consultó en segundo lugar para la vacante de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Panamá, vacante por muerte del licenciado don Hernando Ibáñez de Albendía, y en ella resumía así sus méritos y servicios: «El D.^{or} graviel de la Camara graduado de ba.ller liçen.do y doctor por la Universidad de Alcala donde a llevado por oposicion las Cathedras de sexto y decreto y ultimamente la de Visperas de Canones en concurso de muchos opositores y a scripto un libro de ma mesma facultad en que a dado muy buenas muestras de sus letras y juntamente con la letura en que al presente se ocupa a ocho años que Aboga con muy buena opinion, mediante lo qual y la buena Relaçion y satisfaçion que el Cons.^o tiene de su Persona y buenas partes la a propuesto a V. m.^d en ocasiones de vacantes de las prinçipales Audiencias de las Yndias»⁴²⁵⁴, pero no bajó nombrado, pues la plaza se dio el cuarto de los consultados, que era el doctor don Sebastián de Avilés⁴²⁵⁵.

Cámara, finalmente, dejó el servicio de su cátedra de Prima de Cánones cuando se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra⁴²⁵⁶, en la vacante que dejaba el paso de don Juan Antonio Molina de Medrano a una alcaldía mayor de la Au-

⁴²⁴³ AHN. Universidades, leg. 69, exp. 104.

⁴²⁴⁴ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 25-1, fol. 96r.

⁴²⁴⁵ AHN. Universidades, leg. 69, exp. 104.

⁴²⁴⁶ AHN. Universidades, libro 401, fol. 23v.

⁴²⁴⁷ AHN. Universidades, libro 401, fol. 172r, 173r; AHN. Universidades, leg. 69, exp. 104. MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra...*, (n. 2202), p. 133, le da por colegial del Mayor de San Ildefonso de Alcalá, pero no aparece ni en el libro de recepciones de dicho Colegio (AHN. Universidades, libro 1.2.33), ni entre los expedientes de limpieza de sangre (AHN. Universidades, leg. 509 y siguientes), ni en el catálogo de Pellicer (RAH. Colección Pellicer, 9, fol. 258-303).

⁴²⁴⁸ AHN. Universidades, leg. 34, exp. 46.

⁴²⁴⁹ AHN. Universidades, leg. 35, exp. 3.

⁴²⁵⁰ Ídem, exp. 2.

⁴²⁵¹ Ídem, exp. 5.

⁴²⁵² Ídem, exp. 16.

⁴²⁵³ Ídem, exp. 24; *cf.*: SÁNCHEZ DE LAMADRID, Rafael, «Para la historia de la Universidad de Alcalá. Las cátedras de cánones durante los siglos XVI y XVII», en *Archivo teológico granadino*, 5, Granada, 1942, pp. 21, 22, 23, 25.

⁴²⁵⁴ AGI. Panamá, 1, n. 341.

⁴²⁵⁵ *Ibidem*.

⁴²⁵⁶ AHN. Universidades, leg. 35, exp. 26, su vacante se proveyó en el doctor don Juan Gareca Ibar.

diencia de Galicia, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 18 de noviembre de 1633⁴²⁵⁷.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en Pamplona hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Martín Vázquez de Prada⁴²⁵⁸, que moriría poco tiempo después⁴²⁵⁹.

⁴²⁵⁷ AHN. Consejos, libro 726, fol. 193v-194v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 23, fol. 284r; *cf.* MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra...*, (n. 2202), p. 133.

⁴²⁵⁸ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 25-1, fol. 96r.

⁴²⁵⁹ AGI. Panamá, 1, n. 341; AHN. Consejos, libro 726, fol. 193v-194v; AHN. Universidades, leg. 34, exp. 46; AHN. Universidades, leg. 35, exp. 2, 3, 5, 16, 24 y 26; AHN. Universidades, leg. 69, exp. 104; AHN. Universidades, libro 401, fol. 23v, 172r, 173r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 23, fol. 284r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 25-1, fol. 96r; SÁNCHEZ DE LAMADRID, Rafael, «Para la historia de la Universidad de Alcalá...», (n. 4253), pp. 21, 22, 23, 25; MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra...*, (n. 2202), p. 133.

674 CAMARGO Y FUENMAYOR, Jerónimo de (Navarra)

Nació en la villa de Ágreda⁴²⁶⁰; y murió pasado el año de 1612⁴²⁶¹.

Hijo legítimo de don Gil Gutiérrez de Camargo, natural de la villa de Ágreda; y de doña Isabel de Fuenmayor, natural de la dicha villa de Ágreda⁴²⁶². Era ésta, hermana entera de don JUAN DIEZ DE FUENMAYOR Y PERALTA, nacido en la dicha villa de Ágreda y muerto hacia 1587, alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia en 1556, oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1562, consejero del Real de Castilla en 1564, asistente al Consejo de Hacienda en 1571 y de la Cámara de Castilla en 1572.

Sus abuelos maternos fueron don Ruy Díaz de Fuenmayor, natural de la villa de Ágreda; y doña Margarita de Peralta y Varaiz, natural de Tudela en el reino de Navarra, que fundaron mayorazgo por su testamento otorgado en Ágreda el 20 de agosto de 1523⁴²⁶³.

Regidor de la villa de Ágreda, oficio que renunció en 1612 a favor de su hijo don Juan Miguel, pero como éste no tenía aún la edad bastante, lo servía durante su minoridad don Juan Gutiérrez de Camargo⁴²⁶⁴.

Contrajo matrimonio con doña Francisca de Castejón, natural de la ciudad de Ágreda⁴²⁶⁵, hija legítima de don Francisco de Castejón, natural de Ágreda, hermano del señor de Belamazán, y de doña Teresa González de Vera, natural de Ágreda⁴²⁶⁶. Doña Teresa era hermana entera de doña Juana González de Vera, nacida en la dicha villa de Ágreda, que en su matrimonio con don Juan de Alaviano, natural de la ciudad de Tarazona, tuvo por hijo al venerable agustino fray Jerónimo de Alaviano⁴²⁶⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a) Doña Josefa de Camargo y Castejón, nacida en la villa de Ágreda y bautizada en su parroquial de San Juan el 25 de marzo de 1600⁴²⁶⁸.

2.^o) Don Juan Miguel Lupercio de Camargo y Castejón, nacido en la ciudad de Pamplona y bautizado en su parroquial de San Cernín el 21 de abril de 1602⁴²⁶⁹, a quien por real cédula fechada en El Pardo el 24 de noviembre de 1609 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago con pruebas aprobadas en 9 de enero de 1610⁴²⁷⁰.

⁴²⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 29v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.425, doc. 5. MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra...*, (n. 2202), p. 134, le da por nacido en Roa al confundirle con don Jerónimo de Camargo y por ello, también le da por casado con doña Antonia de Quijano, natural de Madrid, y como padre de don Jerónimo de Camargo Quijano.

⁴²⁶¹ PELORSON, Jean-Marc, *Les Letrados juristes castillans sous Philippe III. Recherches sur leur place dans la société, la culture et l'État*, Poitiers, 1980, p. 283.

⁴²⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.425, «Genealogía de Don Ju.^o Miguel de Camargo», Madrid, 28-XI-1609.

⁴²⁶³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 93r [2.^a foliación]; GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier y MORENO MEYERHOFF, Pedro, «Los señores y marqueses de Fuentehoyuelo...», (n. 2887), p. 151.

⁴²⁶⁴ PELORSON, Jean-Marc, *Les letrados juristes castillans sous Philippe III...*, (n. 4261), pp. 213, 283.

⁴²⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.425, doc. 5.

⁴²⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.425, «Genealogía de Don Ju.^o Miguel de Camargo», Madrid, 28-XI-1609.

⁴²⁶⁷ ASTE, Benito de, *Compendio de la vida prodigiosa del venerable Padre Fray Geronimo de Alaviano, natural de Tarazona, del Orden de nuestro Padre San Agustin desta Provincia de Castilla, cuyo cuerpo yaze en el Colegio Real de Alcalá de Henares, de la dicha Orden*, Madrid, en la Imprenta Real, 1668.

⁴²⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 29v.

⁴²⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.425, doc. 5.

⁴²⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.425; AHN. Órdenes-Expedientillos, 243.

Contrajo matrimonio con doña Juliana Pasquier, natural de la ciudad de Tudela en el reino de Navarra, y fueron padres de don José Antonio Diego Martín Francisco de Camargo y Pasquier, natural de Ágreda y bautizado en su parroquial de San Juan el 19 de noviembre de 1626⁴²⁷¹, creado en 1689 *conde de Villarea (I)*⁴²⁷², caballero de la Orden de Santiago en 1649⁴²⁷³, que contrajo matrimonio con doña María Teresa de Angulo, natural de Ágreda y procrearon a: a) don **JOSÉ AGUSTÍN DE CAMARGO Y ANGULO**, nacido en Ágreda y muerto en Madrid en 1746, colegial del Mayor de San Bartolomé de Salamanca en 1693, fiscal de la Real Audiencia de Zaragoza en 1709, ministro del crimen de la Real Audiencia de Aragón en 1711, ministro de lo civil allí mismo en 1714, regente de la Real Audiencia de Asturias en 1723, presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1725, consejero del Real de Castilla en 1728 y consiliario del Consejo de la Inquisición en 1730 y; b) don **JUAN DE CAMARGO Y ANGULO**, nacido en Ágreda en 1663 y muerto en Madrid en 1733, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1685, del que salió con plaza de promotor fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Granada en 1699, promovido a inquisidor apostólico en el mismo tribunal en 1700, y a inquisidor ordinario de Corte en 1708, pero en este mismo año pasó a la fiscalía del Consejo de la Santa General Inquisición y en 1710 a una plaza de consiliario, preconizado obispo de Pamplona en 1716, nombrado inquisidor general en 1720 y comisario general de Cruzada en 1725.

3.º) Don **BASILIO DE CAMARGO Y CASTEJÓN**⁴²⁷⁴, nacido en la dicha villa de Ágreda en 1604, y muerto en León el 6 de febrero de 1676⁴²⁷⁵, recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Zaragoza y lo incorporó en la de Valladolid, pasó al Colegio y Universidad de Santa Catalina de Osma y en él se graduó de bachiller en cánones y leyes, y de licenciado y doctor en cánones, fue su catedrático de Decreto⁴²⁷⁶, tras lo cual se opuso a una beca del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid y fue elegido en la beca jurista del licenciado Fuenmayor el 15 de mayo de 1631⁴²⁷⁷, dedicado a la carrera de las cátedras llevó la de Instituta el 13 de enero de 1635 y la de Sexto en mayo de 1638, y durante su estancia en el Colegio hizo oficio de juez mayor de Vizcaya durante siete meses, desde el 16 de febrero de 1637 hasta el 18 de agosto de ese mismo año⁴²⁷⁸. Dejó su Colegio y el servicio de la cátedra cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le expidió título el 7 de enero de 1639⁴²⁷⁹, el 17 de septiembre de 1644 fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, pero no llegó a dársele su título porque antes de ello entró en la Compañía de Jesús y, por esto, se dio esa vacante de

⁴²⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.427, fol. 22r.

⁴²⁷² AHN. Consejos, leg. 9.270, rel. 1; AHN. Consejos, libro 2.759, fol. 52r.

⁴²⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.427; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.214.

⁴²⁷⁴ ASTE, Benito de, *Compendio de la vida prodigiosa...*, (n. 4267), fol. 3.

⁴²⁷⁵ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 401, fo. 79r.

⁴²⁷⁶ ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1394), p. 41.

⁴²⁷⁷ BHSCV. Ms. libro 22, n. 401; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 401, fol. 79r; SOBALER SECO, M.^a de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 401, p. 200.

⁴²⁷⁸ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 467.

⁴²⁷⁹ MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), pp. 64-65.

Granada a don Francisco Ruiz de Vergara⁴²⁸⁰. En 1646 se salió de la Compañía «y se fue a vivir a su tierra donde estuvo en casa de su deudos con havitos de ecc.^{co}»⁴²⁸¹, y por junio de 1647 don Felipe IV le hizo merced de cuatrocientos ducados anuales «en consideracion de lo que avia servido en plaza Alcalde de hijosdalgo della y la pobreza con que se rretiró de mi servicio sin tomar posesion de la de oydor de Granada a que le mandé promover» y, previa súplica suya, se le incrementó dicha ayuda a ochocientos ducados anuales y así le fue comunicado por real cédula fechada en Madrid el 3 de marzo de 1652⁴²⁸². El papa Alejandro VII le confirió el 1 de julio de 1657 el deanato de Santa María de Tudela, de que tomó la posesión el 11 de septiembre de ese mismo año y permaneció en esta dignidad hasta que el 14 de julio presentó de 1673 presentó las bulas que le nombraban abad de San Isidoro de León⁴²⁸³, en cuyo destino acabó sus días tres años más tarde.

Fue colegial del de Santa Catalina Mártir de Osma y, aunque se suele decir que salió de allí para el Colegio de San Bartolomé de Salamanca⁴²⁸⁴, no aparece como tal colegial en el catálogo de Ruiz de Vergara y del *marqués de Alventos (I)*, ni menos consta su nombre en los libros de matrículas.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra, en lugar del difunto don Melchor Calderón de Sotomayor, y se le despachó su título por real cédula fechada en Cercedilla el 2 de junio de 1600⁴²⁸⁵.

Al cabo de dos años fue promovido a oidor del Consejo Real de Navarra para reemplazar a don Luis de Santillán, que pasaba como oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y se le expidió su título por real cédula fechada en Valladolid el 27 de febrero de 1602⁴²⁸⁶.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla del 30 de julio de 1604 fue nombrado Juez Mayor de Vizcaya, en la vacante que dejaba la promoción de don Diego López Salcedo al Consejo Real de las Órdenes⁴²⁸⁷. Camargo hizo presente a la Cámara que no aceptaba esta plaza porque era mayor la que él tenía en el Consejo de Navarra, y la Cámara aceptó su excusa y, en nueva consulta de 22 de octubre de 1604, presentó sujetos para el oficio de Juez Mayor de Vizcaya e hizo constar que: «[V]isto en la Cámara, ha parecido se le deve admitir esta excusa por tener razón en lo que representa, pues la cámara no le propusiera para esta plaza de Juez Mayor por no ser acrecentamiento, y si le propuso para oydor de

⁴²⁸⁰ AHN. Consejos, libro 727, real cédula, Zaragoza, 1-IV-1645, fol. 256v-257r: «Savé que yo hice mr.^d al Licen.^{do} Sancho Hurtado de la Puente Juez que fue de la Audiencia de los Grados de la Ciudad de Sevilla de una plaza de oydor de essa chancillería en lugar del Licen.^{do} Don Joseph Vela de Oreña, difunto, y que haviéndola aceptado antes de sacar el título de ella se excusó por sus muchos años de yr a servir y la proveí en el licenciado Don Antonio Basilio de Camargo que antes de despachársele el título se entró en Religión, con que quedó vaca esta plaza [...]»

⁴²⁸¹ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 401, fol. 79r.

⁴²⁸² ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 12, exp. 23.

⁴²⁸³ FUENTE, Vicente de la, *España Sagrada, continuada por la Real Academia de la Historia*, L, *Las santas iglesias de Tarazona y Tudela en sus estados antiguo y moderno*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1866, p. 345.

⁴²⁸⁴ LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion historica del Obispado de Osma*, II, Madrid, Imprenta Real, 1788, fol. 47.

⁴²⁸⁵ AHN. Consejos, libro 707, fol. 255v.

⁴²⁸⁶ AHN. Consejos, libro 707, fol. 264r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 13, fol. 47v; *cf.* MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra...*, (n. 2202), pp. 133-134.

⁴²⁸⁷ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 34.

Valladolid, fue por merecerlo sus partes y letras y servir con aprovacion»⁴²⁸⁸. De este modo, Camargo se mantuvo en su oficio en Pamplona.

Se le concedió poco tiempo después una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante que había dejado don Diego Landeras de Velasco, que se hallaba proveído en lugar del fallecido doctor Jiménez Guerra, pero, aunque se le había dado título no fue a servir su plaza porque se le mandó que fuera a practicar la visita de la Real Audiencia de Méjico, y así, por real cédula fechada en Madrid el 15 de marzo de 1607, se le expidió título de oidor en Granada⁴²⁸⁹, pero tampoco pasó a servir este destino.

Finalmente, fue nombrado oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid para la vacante que había dejado el paso del licenciado don Pedro de Vega al Consejo Real de las Órdenes, y se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 18 de julio de 1607⁴²⁹⁰, pero este título fue anulado y se le despachó otro, con expresión de que era para la vacante de don Jusepe de Medrano: «[L]o cual ordenó el Consejo de Camara porque no esperase a que don Pedro de Vega entrase primero en su plaza de Ordenes»⁴²⁹¹. Este nuevo título se fechaba esta vez en Madrid el 5 de octubre de 1607⁴²⁹², y finalmente Camargo prestó juramento y tomó la posesión en Valladolid el 17 de octubre de ese mismo año⁴²⁹³.

Despachó escaso tiempo en Valladolid, porque antes de dos años se le concedió licencia para que se retirara a su casa, la que le fue comunicada por real cédula fechada en 8 de octubre de 1609, y se despidió del Real Acuerdo en 4 de marzo de 1610⁴²⁹⁴. En esta época, ya, sobre consulta de Cámara de Castilla de 4 de junio de 1609, se habían presentado sujetos para proveer su vacante⁴²⁹⁵, la que finalmente se dio a don García de Haro⁴²⁹⁶.

⁴²⁸⁸ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 36.

⁴²⁸⁹ AHN. Consejos, libro 724, fol. 21v-22r.

⁴²⁹⁰ AHN. Consejos, libro 724, fol. 27r.

⁴²⁹¹ *Ibidem*.

⁴²⁹² AHN. Consejos, libro 724, fol. 28r-29r.

⁴²⁹³ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 139.

⁴²⁹⁴ *Ibidem*.

⁴²⁹⁵ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 51.

⁴²⁹⁶ AHN. Consejos, leg. 9.270, rel. 1; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 467; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 34 y 36; AHN. Consejos, libro 707, fol. 255v, 264r; AHN. Consejos, libro 724, fol. 21v-22r, 27r, 28r-29r; AHN. Consejos, libro 727, fol. 256v-257r; AHN. Consejos, libro 2.759, fol. 52r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.425; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.427; ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 12, exp. 23; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 13, fol. 47v; BHSCV. Ms. libro 22, n. 401; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 401, fol. 79r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 93r [2.ª foliación]; ASTE, Benito de, *Compendio de la vida prodigiosa...*, (n. 4267), fol. 1-4; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion historica del Obispado de Osma...*, (n. 4284), II, fol. 47; FUENTE, Vicente de la, *España Sagrada...*, (n. 4283), L, p. 345; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1394), p. 41; PELORSON, Jean-Marc, *Les lettrados juristes castillans sous Philippe III...*, (n. 4261), pp. 213, 283; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), pp. 64-65; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 139; GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier y MORENO MEYERHOFF, Pedro, «Los señores y marqueses de Fuentehoyuelo...», (n. 2887), p. 151; SOBALER SECO, M.^a de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 401, p. 200; MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra...*, (n. 2202), pp. 133-134.

675 CAMARGO Y ANGULO, José Agustín de (Castilla – Inquisición)

Nació en la villa de Ágreda, obispado de Tarazona, y fue bautizado en su parroquial de San Juan el 1 de septiembre de 1671⁴²⁹⁷; y murió en Madrid, soltero y sin descendencia, a los setenta y cuatro años de su edad, el lunes 28 de marzo de 1746⁴²⁹⁸. Murió bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Francisco Blas Domínguez, dos días antes de su muerte⁴²⁹⁹, complementado por una «Memoria testamentaria» debidamente protocolizada⁴³⁰⁰. Su cuerpo cadáver, tal como había ordenado en su testamento⁴³⁰¹, fue depositado el día siguiente al de su muerte en el convento de religiosas de la Purísima Concepción de mercedarias descalzas, llamado de don Juan de Alarcón⁴³⁰², y quince años más tarde sus restos fueron trasladados a la capilla de los Remedios de la iglesia de San Juan Bautista de Ágreda, donde estaban sepultados sus padres y su hermano el inquisidor general don Juan de Camargo y Angulo⁴³⁰³.

Hijo legítimo de don José Antonio Diego Martín Francisco de Camargo y Pasquier, nacido en la citada villa de Ágreda y bautizado en su parroquial de San Juan el 19 de noviembre de 1626⁴³⁰⁴, creado en 1689 *conde de Villarea (I)*⁴³⁰⁵, a quien en 1649 se había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁴³⁰⁶; y de doña María Teresa de Angulo y Rada, nacida en la ciudad de Pamplona y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 29 de mayo de 1638⁴³⁰⁷, quienes habían contraído matrimonio en Ágreda el 2 de abril de 1659⁴³⁰⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Miguel Lupercio de Camargo y de Castejón, nacido en la ciudad de Pamplona y bautizado en su parroquial de San Cernín el 21 de abril

⁴²⁹⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.283, exp. 53, fol. 16v: «En primero de Septiembre de mil seiscientos y setenta y uno yo el Liz.^{do} Miguel Perez Planillo Beneficiado, con licencia del Vicario de esta Yglesia, baptice a Joseph Agustin Juan Baptista Gil, hijo de los Señores D.ⁿ Joseph de Camargo, y D.^a Maria Theresa de Angulo y Rada, Señores de Villarre coniuages, fueron sus Padrinos los S.^{tes} D.ⁿ Fran.^{co} de Camargo, y D.^a Agueda de Camargo, y para que conste lo firme ut supra = Liz.^{do} Miguel Perez Planillo».

⁴²⁹⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 185, «El marqués de Lara al marqués de Villarias», Madrid, 31-III-1746; GM. 12-IV-1746, N.º 15, p. 120.

⁴²⁹⁹ AHP-Madrid, Prot. 14.954, fol. 572r-574v.

⁴³⁰⁰ Ídem, fol. 575r-578r

⁴³⁰¹ Ídem, fol. 572v: «Y difunto que sea amortajado con el Abito de N. P. S.ⁿ Fran.^{co} Y yncontinenti se pase mi Cuerpo Cadaver a la Yg.^a de el Conv.^{to} de Religiosas Mercenarias de D.ⁿ Juan de Alarcon y se ponga sre una messa donde esté aquella noche sin aparato alg.^o. Y se deposite mi Cuerpo en la ref.^{da} Yglesia en el Coro vajo o en una de las Capillas de el Ss.^{mo} Xpto o Nra S.^a de las Mercedes. Y se me diga Misa Cantada de Cuerpo pres.^{te} y novenario segun costumbre. Y que mi entierro sea sin conbite ni otro aparato alg.^o Y que a su tpo se remueba mi Cuerpo Cadaver a la Yg.^a de la Parroq.^l de S.ⁿ Ju.ⁿ de la Villa de Agreda en la Capilla de los Remedios a el lado de la Sepultura en q.^c está el Ill.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Ju.ⁿ de Camargo obpo q.^c fue de Pamplona y Ynqq.^{or} Gral de estos Reynos mi hermano. Poniendose en la lapida la Ynscrep.^{on} q.^c diga *ecce quam bonum, et quam iucundum, habitare fratres in unum*». La frase latina que mandaba poner en su lápida no era otra más que el verso inicial del salmo 133.

⁴³⁰² Ídem, fol. 579r-580v.

⁴³⁰³ MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 1490), p. 101.

⁴³⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.427, fol. 22r; también en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 29v.

⁴³⁰⁵ AHN. Consejos, leg. 9.270, rel. 1; AHN. Consejos, libro 2.759, fol. 52r.

⁴³⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.427; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.214.

⁴³⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 76v; AHN. Inquisición, leg. 1.283, exp. 53, fol. 68v; AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 14, fol. 66r.

⁴³⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 29r-29v.

de 1602⁴³⁰⁹, a quien por real cédula fechada en El Pardo el 24 de noviembre de 1609 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁴³¹⁰; y doña Juliana Ocaria Pasquier, nacida en la ciudad de Tudela en el reino de Navarra y bautizada en su colegial a 15 de febrero de 1604⁴³¹¹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Nicolás de la ciudad de Tudela en el 25 de agosto de 1624⁴³¹².

Sus abuelos maternos fueron don Juan Ignacio Lucas de Angulo y Ezpeleta, nacido en la ciudad de Tarazona y bautizado en su catedral el 31 de octubre de 1608⁴³¹³, y muerto en la ciudad de Tarragona cuando asistía al sitio de ella⁴³¹⁴, caballero de la Orden de Santiago en 1640⁴³¹⁵, señor del lugar de Ciligueta en el reino de Navarra; y doña Jerónima de Rada y Elío, nacida en la ciudad de Pamplona y bautizada en su catedral el 2 de octubre de 1611⁴³¹⁶, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Pamplona el 28 de enero de 1635⁴³¹⁷. Doña Jerónima era hermana de don Juan de Rada y Elío, natural de Pamplona, caballero de la Orden de Santiago en 1627⁴³¹⁸, de don Matías de Rada, caballero de la Orden de Calatrava en 1631⁴³¹⁹, de don José de Rada, caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén, y de doña Bárbara de Rada y Elío, natural de Pamplona, que contrajo matrimonio en 1643 con don Álvaro Pérez de Araciel, y fueron padres de: a) don **ALONSO PÉREZ DE ARACIEL Y RADA**, nacido en Alfaro y muerto en Madrid en 1718, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1673, del que salió diez años más tarde con plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra, promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra en 1685, pasó a la de lugarteniente del tribunal de la Regia Cámara de la Sumaria de Nápoles en 1697, con honores y antigüedad del Consejo de Indias en 1700 y plaza efectiva en 1701, presidente del Consejo de Santa Clara de Nápoles en 1703, reincorporado al Consejo de Indias en 1706, entró en su Cámara en 1715; b) don **GARCÍA PÉREZ DE ARACIEL Y RADA**, nacido en Alfaro en 1644 y muerto en Madrid en 1718, caballero de la Orden de Santiago en 1651, colegial del Mayor del Arzobispo en 1667, fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1688, oidor allí mismo en 1690, alcalde de Casa y Corte en 1695, con honores del Consejo Real de Castilla en 1700 y con plaza efectiva en ese mismo año, consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1708, cuarto presidente del Consejo Real de Castilla en 1713, nuevamente consejero de Castilla en 1715 y de su Cámara en ese mismo año; c) don **VICENTE PÉREZ DE ARACIEL Y RADA**, nacido en Alfaro en 1657 y muerto en Madrid en 1734, caballero de la Orden de Alcántara en 1714, colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1673, fiscal español del Estado de Milán en 1690, senador del Senado de Milán en 1691, gran canciller del Estado de Milán en 1695, regente español por el estado de Milán en el Consejo Supremo de

⁴³⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.425, doc. 5.

⁴³¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.425; AHN. Órdenes-Expedientillos, 243.

⁴³¹¹ AHN. Inquisición, leg. 1.283, exp. 53, fol. 50v-51r; AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 14, fol. 49v.

⁴³¹² AHN. Inquisición, leg. 1.283, exp. 53, fol. 51r-51v; AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 14, fol. 50r.

⁴³¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 58r.

⁴³¹⁴ Ídem, fol. 30v.

⁴³¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 442; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.276.

⁴³¹⁶ AHN. Inquisición, leg. 1.283, exp. 53, fol. 69r; AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 14, fol. 66v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 77r.

⁴³¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 77r; AHN. Inquisición, leg. 1.283, exp. 53, fol. 69v.

⁴³¹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.827; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.287.

⁴³¹⁹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.014.

Italia en 1697, segundo presidente del Consejo Real de las Órdenes en la planta de 1713, con honores del Consejo Real de Castilla en ese mismo año, y oidor del Consejo Real de las Órdenes con la planta restablecida en 1716 y; d) don Manuel Pérez de Araciel y Rada, colegial del Mayor de San Ildefonso el 16 de octubre de 1669, canónigo magistral de Ávila, obispo de León en 1704 y arzobispo de Zaragoza en 1714.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don **JERÓNIMO DE CAMARGO Y FUENMAYOR**, nacido en la villa de Ágreda, natural de Ágreda, alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1600, oidor del Consejo Real de Navarra en 1602, provisto juez mayor de Vizcaya en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1604, oidor provisto de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1607 y oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1607; y doña Francisca de Castejón, natural de la ciudad de Ágreda⁴³²⁰.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Ozer Pasquier, natural de la dicha ciudad de Tudela, justicia mayor de Tudela; y doña Francisca de Rebolledo, natural de Cascante en el citado reino de Navarra⁴³²¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro de Angulo y Fuenmayor, natural de la villa de Cervera del Río Alhama; y doña Esperanza de Soria Motza de Ezpeleta, natural de la ciudad de Tudela⁴³²². Don Pedro era hijo de don Juan de Angulo Valdés, nacido en Valladolid, que pasó al Nuevo Reino de Granada en 1561 en compañía de su padre el licenciado don **DIEGO DE ANGULO CASTEJÓN**, nacido en la citada villa de Cervera del Río Alhama y muerto en la ciudad de Santiago de Cali en 28 de septiembre de 1574, cuando se hallaba de camino a la ciudad de Quito en los reinos de las Indias⁴³²³, oidor de la Real Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada en las Indias por real provisión fechada en Toledo el 26 de septiembre de 1560⁴³²⁴, promovido a oidor de la Real Audiencia de Quito, librándosele su título por real cédula fechada en Madrid el 1 de julio de 1572⁴³²⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don León de Rada y Atondo, nacido en la villa de Villava y bautizado en su iglesia de la Santísima Trinidad el 22 de julio de 1573⁴³²⁶, caballero de la Orden de Santiago en 1614⁴³²⁷, señor de los palacios de Tajonar, caballero de la Orden de Santiago en 1614, alcalde ordinario de la ciudad de Pamplona en 1616⁴³²⁸ y 1619⁴³²⁹; y de doña María de Elío Esparza y Artieda, natural de Pamplona⁴³³⁰. Don León era hijo de don **JUAN DE RADA CRUZAT**, nacido en Pamplona y muerto allí mismo en 1619, letrado de pobres de los reales tribunales de Navarra en 1572, alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1579 y oidor del Consejo Real de Navarra en 1585, y éste lo era de don **LEÓN DE RADA**, natural de Pamplona, oidor del Consejo Real de Navarra en 1551.

⁴³²⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.283, exp. 53, fol. 17r.

⁴³²¹ Ídem, fol. 51r-51v.

⁴³²² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 58r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 442, fol. 5r.

⁴³²³ AGI. Quito, 21, n. 37, «Carta de D.^a Agustina de Valdéz al rey», sin fecha.

⁴³²⁴ AGI. Contratación, 5.787, n. 1, lib. 2, fol. 169r-170r.

⁴³²⁵ AGI. Quito, 211, l. 1, fol. 251r-252v.

⁴³²⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.824, fol. 54v.

⁴³²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.824; AHN. Órdenes-Expedientillos, 379.

⁴³²⁸ ARGN. Comptos, Mercés Reales, libro 21, fol. 105r-106r.

⁴³²⁹ Ídem, fol. 333v-334r.

⁴³³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 72r, 77r.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Francisco de Paula José Gaspar Miguel Jerónimo Antonio Joaquín de Camargo y Angulo, nacido en Ágreda y bautizado de necesidad y crismado en su parroquial de San Juan el 9 de febrero de 1660⁴³³¹, *conde de Villarrea (II)*, señor de la villa de Villarrea y de las de Ciligueta, Ingunzun, Oricain y Aazor en el reino de Navarra y de la de Cvonejares en Castilla, caballero de la Orden de Santiago en 1668⁴³³². Contrajo matrimonio con doña Ana María de Salcedo del Río Azcona y Salcedo, natural de Soria⁴³³³, hija legítima de don Pedro de Salcedo y Azcona, nacido en Valladolid, *conde de Gómara (II)*, caballero de la Orden de Calatrava en 1676⁴³³⁴, su comendador de las Casas de Toledo y alférez mayor de Soria, y de doña Isabel del Río Salcedo de Río y Arbizu, nacida en Soria y patrona del convento de Santa Clara de esta ciudad⁴³³⁵, quienes habían contraído matrimonio previa licencia, que fue concedida en 1678⁴³³⁶. Este don Pedro era hermano entero de don LUIS DE SALCEDO Y AZCONA, nacido en Valladolid en 1667 y muerto en Sevilla en 1741, caballero de la Orden de Calatrava en 1676, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1686, salió de él con plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1694, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1699, pasó a oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1706, preconizado obispo de Coria en 1713, promovido a la silla arzobispal de Santiago en 1716 y, finalmente, a la metropolitana de Sevilla en 1722. Eran hijos de don LUIS DE SALCEDO Y ARBIZU, nacido en La Poveda en 1630 y muerto en Madrid en 1693, caballero de la Orden de Alcántara en 1667, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1657, del que salió con plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1665, pasó a oidor en el mismo tribunal en 1667, y de ahí a una alcaldía de Casa y Corte en 1671, desde la que fue promovido a oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1674, y de ahí al Consejo Real de Castilla en 1681 y a su Consejo de Cámara en 1688, y a consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1692.

2.º) Don JUAN DE CAMARGO Y ANGULO, nacido en Ágreda en 1663 y muerto en Madrid en 1733, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1685, del que salió con plaza de promotor fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Granada en 1699, promovido a inquisidor apostólico en el mismo tribunal en 1700, y a inquisidor ordinario de Corte en 1708, pero en este mismo año pasó a la fiscalía del Consejo de la Santa General Inquisición y en 1710 a una plaza de consiliario, preconizado obispo de Pamplona en 1716, nombrado inquisidor general en 1720 y comisario general de Cruzada en 1725.

3.º) Don Miguel de Camargo y Angulo, dedicado a la carrera de las armas, sirvió en los estados de Flandes con plazas de soldado, alférez vivo y reformado, capitán de infantería y de caballos corazas españoles, y maestro de campo, fue nombrado por tiempo de

⁴³³¹ Ídem, fol. 29r.

⁴³³² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423.

⁴³³³ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.410.

⁴³³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.344; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.964.

⁴³³⁵ RAMOS, Antonio, *Extracto de la genealogía del Señor Don Juan Manuel de Salcedo Beaumont, Navarra, Peralta, Rio y Morales, IV actual Conde de Gómara*, Sevilla, por la viuda de Vázquez y compañía, 1797, fol. 30.

⁴³³⁶ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 588.

cinco años gobernador de las provincias de Nicaragua, en lugar de don Pedro Colmerares y por haber muerto don Pedro José de Aragón, que tenía la futura de aquel gobierno, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 29 de junio de 1699, prestó juramento en Cádiz, ante el *marqués de Narros*, presidente de la Casa de la Contratación de Sevilla el 7 de julio de ese mismo año, y pasó a su destino con licencia de 9 de julio de 1699⁴³³⁷.

4.^a) Doña María de Camargo y Angulo, que contrajo matrimonio con don Francisco de Vera Híjar, señor de Trasmoz, padres que fueron de doña María de Vera y Camargo, que contrajo matrimonio con don Pedro Pablo Ximénez de Urrea y Fernández de Heredia, *condé de Aranda (VI)*⁴³³⁸.

5.^a) Doña Águeda María de Camargo y Angulo, que contrajo matrimonio con don Martín Manuel González de Castejón Ibáñez de Segovia, *marqués de Velamazán (II)* y *marqués de Gramosa (V)*⁴³³⁹, hijo legítimo que era de don Martín Pedro de Castejón y Belvis⁴³⁴⁰, *marqués de Velamazán (I)*⁴³⁴¹, señor de Velamazán y de los Olmedillos, regidor perpetuo de la ciudad de Soria, caballero de la Orden de Calatrava desde 1663 y gentilhombre de la cámara del rey⁴³⁴², hijo legítimo que era de don BERNARDINO DE CASTEJÓN Y BELVIS, nacido en Soria en 1635 y muerto en Madrid en 1686, caballero de la Orden de Alcántara en 1662, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1657, salió de él en 1662 con plaza de alcalde mayor de la cuadra de Sevilla, promovido a juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1665, desde ahí pasó a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1672, y luego a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1681, con voto de oidor en el mismo Consejo desde 1684.

Don José Agustín de Camargo inició sus estudios mayores en la Universidad de Valladolid, por la que se graduó de bachiller en leyes el 28 de febrero de 1691, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 11 de marzo de 1698⁴³⁴³. En la acostumbrada capilla de Santa Bárbara se graduó de licenciado en leyes por la Universidad de Salamanca el 24 de mayo de 1694, y para dicho grado había repetido una hora a la *ley unica Cod. de his qui ad statuas confugiunt* y para el examen del grado había leído y defendido por primer punto la *ley si quis servum 23 ff. de actionib emp.*, y por segundo punto la *ley emptione 2, C. de contrahenda emptione*⁴³⁴⁴.

El 14 de febrero de 1693 se había opuesto a una beca del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, y para ello leyó dos veces con término de veinti-

⁴³³⁷ AGI. Contratación, 5.459, n. 3; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 537-538; RAMOS, Antonio, *Extracto de la genealogía del Señor Don Juan Manuel de Salcedo...*, (n. 4335), fol. 30.

⁴³³⁸ RAMOS, Antonio, *Extracto de la genealogía del Señor Don Juan Manuel de Salcedo...*, (n. 4335), fol. 30.

⁴³³⁹ AHN. Consejos, leg. 4.440, Año 1667, exp. 33; RAMOS, Antonio, *Extracto de la genealogía del Señor Don Juan Manuel de Salcedo...*, (n. 4335), fol. 30.

⁴³⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702, fol. 47v.

⁴³⁴¹ AHN. Consejos, leg. 5.240, rel 3bis; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 82r.

⁴³⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 510; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.087; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.696.

⁴³⁴³ AU-Salamanca, libro 673, fol. 288r.

⁴³⁴⁴ AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 23, «Títulos, grados, presidencias, y lecturas, y otros actos literarios, hechos en la Universidad de Salamanca, por el Lic. D. Joseph Agustín de Camargo, Colegial del Viejo de S. Bartholome Mayor de esta Universidad», Salamanca, 2-III-1701.

cuatro horas, la primera en la facultad de cánones al *cap. Pastoralis 29 de iure patronatu*, y la segunda en la de leyes, a la *ley Quoties 13 Cod. de haered inst.*, y fue elegido colegial en 29 de junio de dicho año de 1693⁴³⁴⁵. En el año siguiente fue elegido diputado de la Universidad por su Colegio⁴³⁴⁶. No lo olvidó en el momento de ordenar sus últimas voluntades y, así, en su «Memoria testamentaria», incluyó como primera disposición la siguiente: «Primeram.^{te} lego a mi Colegio de S.ⁿ Bartholome en cien Doblonos de a sessenta R.^s y le pido me encomiende a Dios»⁴³⁴⁷.

Tuvo en la Universidad de Salamanca cuatro actos de conclusiones, uno sustentado y tres presididos: el primero de la materia *de cautione Mutiana*; el segundo de la materia *de die certo contractibus adiecto*; el tercero de la materia *de Interventu rei ad contractum emptionis & venditionis*; y el cuarto, de puntos de ocho días, a la *ley Quaesitum 12 § Papinianus 45 de fundo instructo, vel instrum. leg.*⁴³⁴⁸. Leyó de extraordinario, *in voce*, desde San Lucas de 1696 hasta el fin de curso desde el título *de iustitia & iure* hasta el *de Tutelis*; desde San Lucas de 1699 hasta mediados de febrero leyó el libro segundo en adelante; y desde San Lucas de 1700 hasta la mitad de febrero de 1701 desde el título *de Servitutibus* en adelante, y substituyó la cátedra de Instituta más antigua durante un mes por su hermano y colegial don Juan de Camargo⁴³⁴⁹ y la de Instituta más antigua por el licenciado don Francisco Ramírez entre el 9 y el 21 de mayo de 1702⁴³⁵⁰.

El Consejo Real lo proveyó en la cátedra de Instituta más antigua, de la que tomó la posesión en 13 de marzo de 1705, pasó a la de Código en 16 de junio de 1706, a la de Volumen en 4 de marzo de 1707 y a la de Vísperas más antigua en 4 de enero de 1708⁴³⁵¹.

En 1707 fue nombrado abogado de los pobres de la cárcel real de la ciudad de Salamanca⁴³⁵².

En 1709 se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Chancillería de Zaragoza y dos años más tarde, por real decreto fechado en Zaragoza el 3 de abril de 1711, fue nombrado ministro de la Sala del Crimen de la Audiencia del reino de Aragón nuevamente establecida⁴³⁵³, oficio del que prestó juramento y tomó la posesión el 12 de mayo de 1711⁴³⁵⁴.

Sobre consulta del Consejo de Castilla en sala de Gobierno de 17 de abril de 1714, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos sus votos, fue promovido a una plaza

⁴³⁴⁵ AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 23, «Títulos, grados, presidencias, y lecturas, y otros actos literarios, hechos en la Universidad de Salamanca, por el Lic. D. Joseph Agustin de Camargo, Colegial del Viejo de S. Bartholome Mayor de esta Universidad», Salamanca, 2-III-1701; *cf.*: ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 568; CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales...», (n. 1912), n. 201, p. 239.

⁴³⁴⁶ AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 23.

⁴³⁴⁷ AHP-Madrid, Prot. 14.954, fol. 575r.

⁴³⁴⁸ AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 23, «Títulos, grados, presidencias, y lecturas, y otros actos literarios, hechos en la Universidad de Salamanca, por el Lic. D. Joseph Agustin de Camargo, Colegial del Viejo de S. Bartholome Mayor de esta Universidad», Salamanca, 2-III-1701.

⁴³⁴⁹ *Ibidem*.

⁴³⁵⁰ *Ibidem*.

⁴³⁵¹ *Ídem*, «Certificación de D. Diego García de Paredes, secretario de la Universidad de Salamanca», Salamanca, 7-X-1708; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, pp. 625, 628, 629.

⁴³⁵² AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 54, «Certificación de D. Diego García de Paredes, secretario de la Universidad de Salamanca», Salamanca, 7-X-1708.

⁴³⁵³ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, Libro año 1711, fol. 1r-2v.

⁴³⁵⁴ *Ídem*, fol. 23r-23v; *cf.*: BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 3525), p. 229.

de ministro civil de la Real Audiencia de Aragón, en la vacante por ascenso al Consejo de Hacienda de don Sebastián de Eusa y Torreblanca y, una vez publicada en Gobierno el 23 de mayo siguiente⁴³⁵⁵, se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 29 de junio de 1714⁴³⁵⁶, y prestó juramento y tomó la posesión el 14 de julio de ese mismo año⁴³⁵⁷.

Por real cédula fechada en Zaragoza el 30 de diciembre de 1717 se le encomendó que tomara posesión del Colegio de las Vírgenes de Zaragoza, que se hallaba admitido al patronato real⁴³⁵⁸. Por real provisión fechada en Madrid el 19 de septiembre de 1722 se le dio comisión real para que efectuara la visita de escribanos, y en Real Acuerdo del 3 de octubre de ese año presentó su provisión y se acordó que usara de ella⁴³⁵⁹.

Fue promovido a la plaza de regente de la Real Audiencia de Asturias, en lugar de don Lucas Martín de la Fuente, que pasaba a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y se le despachó su título por real provisión fechada en Balsain el 10 de agosto de 1723⁴³⁶⁰.

Al cabo de dos años de estancia en el principado de Asturias, pasó a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don Juan Valcárcel Dato, que marchaba al Consejo Real de Castilla, y se le expidió su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 27 de septiembre de 1725⁴³⁶¹. Entró en Valladolid el martes 27 de noviembre de ese mismo año, y permaneció en el servicio de la presidencia hasta el viernes 17 de junio de 1729, día en que se despidió el Real Acuerdo para venir a la villa y corte a asumir su nuevo destino, al que salió en el día siguiente, y le sucedió en la presidencia que dejaba don Andrés de Bruna y Alsedo⁴³⁶².

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 28 de abril de 1728, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por tres votos con el de calidad, se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don José Llopiz y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 24 de mayo siguiente y comunicada su aceptación desde Valladolid el 26 de mayo de dicho año⁴³⁶³, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 12 de agosto de 1728⁴³⁶⁴.

Fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 7 de junio de 1730⁴³⁶⁵, año este en el que rindió las pruebas de rigor⁴³⁶⁶.

⁴³⁵⁵ AHN. Consejos, leg. 17.956, sin numerar.

⁴³⁵⁶ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, Libro año 1714, fol. 48r-49v.

⁴³⁵⁷ Ídem, fol. 49v-50r; *cf.*: BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 3525), pp. 62, 220.

⁴³⁵⁸ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, Libro año 1717, fol. 147r-152v.

⁴³⁵⁹ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, Libro año 1722, fol. 93v.

⁴³⁶⁰ AHN. Consejos, libro 735, fol. 66r-68r; *cf.*: MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, «Los regentes de la Audiencia de Asturias en el siglo XVIII», en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 133, Oviedo, enero-marzo, 1990, p. 30.

⁴³⁶¹ AHN. Consejos, libro 735, fol. 158v-160r.

⁴³⁶² MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 1490), pp. 100-101.

⁴³⁶³ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 144; *cf.*: GM. 25-V-1728, N.º 21, p. 84.

⁴³⁶⁴ AHN. Consejos, libro 735, fol. 286r-286v; *cf.*: FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 141.

⁴³⁶⁵ AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 71r-71v; *cf.*: BHSCV. Ms. 320, fol. 250v; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, p. 316.

⁴³⁶⁶ AHN. Inquisición, leg. 1.283, exp. 53.

Se mantuvo en el servicio de sus plazas en los Consejos de Castilla y de Inquisición hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para su vacante en el Real de Castilla, sobre consulta de Cámara de 9 de mayo de 1746, don Juan Antonio Curiel de Luna⁴³⁶⁷, fiscal que era del Consejo de Hacienda con honores del de Castilla⁴³⁶⁸.

⁴³⁶⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 185.

⁴³⁶⁸ AGI. Quito, 21, n. 37; AGI. Quito, 211, l. 1, fol. 251r-252v; AGI. Contratación, 5.459, n. 3; AGI. Contratación, 5.787, n. 1, lib. 2, fol. 169r-170r; AHN. Consejos, leg. 4.440, Año 1667, exp. 33; AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 23 y 24; AHN. Consejos, leg. 17.956; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 144; AHN. Consejos, libro 735, fol. 66r-68r, 158v-160r, 286r-286v; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 185; AHN. Inquisición, leg. 1.283, exp. 53; AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 71r-71v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.344; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 442; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.425; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.427; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.824; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.827; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.372; AHN. Órdenes-Expedientillos, 243; AHN. Órdenes-Expedientillos, 379; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.287; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.276; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.214; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.014; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.964; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.410; AHP-Madrid, Prot. 14.954, fol. 572r-580v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, Libro año 1711, fol. 1r-2v, 23r-23v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, Libro año 1714, fol. 48r-50r; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, Libro año 1717, fol. 147r-152v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, Libro año 1722, fol. 93v; AU-Salamanca, libro 673, fol. 288r; BHSCV. Ms. 320, fol. 250v; GM. 12-IV-1746, N.º 15, p. 120; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 537-538, 568; RAMOS, Antonio, *Extracto de la genealogía del Señor Don Juan Manuel de Salcedo...*, (n. 4335), fol. 29-30; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, pp. 625, 628, 629; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 1490), pp. 100-101; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 141; MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, «Los regentes de la Audiencia de Asturias...», (n. 4360), p. 30; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 316; CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales...», (n. 1912), p. 239; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón ...*, (n. 3525), pp. 62, 220, 229.

676 CAMARGO Y ANGULO, Juan de (Inquisición – Cruzada)

Nació en la villa de Ágreda hacia 1663⁴³⁶⁹; y murió en la villa y corte de Madrid, a los setenta años de su edad, el 24 de mayo de 1733⁴³⁷⁰, bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Francisco Blas Domínguez, el 12 de mayo de 1733 a favor de su hermano José Agustín, complementado por codicilo, extendido, ante el escribano Bernardino de Bringas, el 20 de mayo de ese mismo año⁴³⁷¹. Su cuerpo cadáver fue depositado en el colegio de Doña María de Aragón el 25 de mayo siguiente y ese mismo día se extendió la correspondiente escritura de depósito de cadáver⁴³⁷², según lo dispuso en su último codicilo⁴³⁷³.

Hijo legítimo de don José Antonio Diego Martín Francisco de Camargo y Pasquier, nacido en la citada villa de Ágreda y bautizado en su parroquial de San Juan el 19 de noviembre de 1626⁴³⁷⁴, creado en 1689 *conde de Villarea (I)*⁴³⁷⁵, a quien en 1649 se había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁴³⁷⁶; y de doña María Teresa de Angulo y Rada, nacida en la ciudad de Pamplona y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 29 de mayo de 1638⁴³⁷⁷, quienes habían contraído matrimonio en Ágreda el 2 de abril de 1659⁴³⁷⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Miguel Lupercio de Camargo y de Castejón, nacido en la ciudad de Pamplona y bautizado en su parroquial de San Cernín el 21 de abril de 1602⁴³⁷⁹, a quien por real cédula fechada en El Pardo el 24 de noviembre de 1609 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁴³⁸⁰; y doña Juliana Ocaria Pasquier, nacida en la ciudad de Tudela en el reino de Navarra y bautizada en su colegial

⁴³⁶⁹ Al obrarse en 1700 sus pruebas como para oficial del Santo Oficio, la generalidad de los testigos le daba por de treinta y ocho años de edad, poco más o menos, *vide* AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 14, fol. 5r, 14r, 16r; IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Los navarros en la corte. La Real Congregación de San Fermín (1683-1808)», en GARCÍA GARCÍA, Bernardo J., y RECIO MORALES, Óscar (eds.), *Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1580-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2014, p. 155; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 242, que le da por natural de Astorga, aunque advierte que el *marqués de Alventos (I)* le tiene por natural de Ágreda.

⁴³⁷⁰ GM. 26-V-1733, N.º 21, p. 84; *Gazeta de Zaragoza*, 9-VI-1733, N.º 22, p. 116; RAMOS, Antonio, *Extracto de la genealogía del Señor Don Juan Manuel de Salcedo...*, (n. 4335), fol. 29; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3495), p. 819.

⁴³⁷¹ AHP-Madrid, Prot. 16.115, fol. 188r-188v.

⁴³⁷² Ídem, fol. 189r-189v.

⁴³⁷³ AHP-Madrid, Prot. 16.115, fol. 188r-188v: «Que su cadaver se deposite en el Colegio de la sagrada Religion de nro P.^c S.ⁿ Agustin su denominacion de D.^a Maria de Aragon de esta Corte para que desde el sus Huesos sean trasladados a donde deja comunicado a dho señor D.ⁿ Joseph Agustin su herm.^o».

⁴³⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.427, fol. 22r; también en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 29v.

⁴³⁷⁵ AHN. Consejos, leg. 9.270, rel. 1; AHN. Consejos, libro 2.759, fol. 52r.

⁴³⁷⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.427; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.214.

⁴³⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 76v; AHN. Inquisición, leg. 1.283, exp. 53, fol. 68v; AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 14, fol. 66r.

⁴³⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 29r-29v.

⁴³⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.425, doc. 5.

⁴³⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.425; AHN. Órdenes-Expedientillos, 243.

a 15 de febrero de 1604⁴³⁸¹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Nicolás de la ciudad de Tudela en el 25 de agosto de 1624⁴³⁸².

Sus abuelos maternos fueron don Juan Ignacio Lucas de Angulo y Ezpeleta, nacido en la ciudad de Tarazona y bautizado en su catedral el 31 de octubre de 1608⁴³⁸³, y muerto en la ciudad de Tarragona cuando asistía al sitio de ella⁴³⁸⁴, caballero de la Orden de Santiago en 1640⁴³⁸⁵, señor del lugar de Ciligueta en el reino de Navarra; y doña Jerónima de Rada y Elío, nacida en la ciudad de Pamplona y bautizada en su catedral el 2 de octubre de 1611⁴³⁸⁶, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Pamplona el 28 de enero de 1635⁴³⁸⁷.

Entre sus hermanos, de quienes se ha dado cumplida noticia en la biografía antecedente, se hallaba don JOSÉ AGUSTÍN DE CAMARGO Y ANGULO, nacido en Ágreda en 1671 y muerto en Madrid en 1746, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1693, salió de él con plaza de fiscal de la Real Audiencia de Zaragoza en 1709, promovido a ministro del crimen de la Real Audiencia de Aragón en 1711, a ministro de lo civil allí mismo en 1714, pasó a regente de la Real Audiencia de Asturias en 1723, a presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1725, a consejero del Real de Castilla en 1728 y a consiliario del Consejo de la Inquisición en 1730.

Don Juan de Camargo y Angulo inició sus estudios mayores en la Universidad de Osma, por la que se graduó de bachiller en cánones el 10 de febrero de 1682, grado que incorporó en la de Salamanca el 24 de marzo de 1688⁴³⁸⁸, época en la que ya se había graduado de bachiller en leyes por la misma salamantina. Para efectos de recibir el grado de licenciado en leyes, probó el 24 de marzo de 1688 que había leído, *in voce*, desde San Lucas de 1685 hasta fin del curso el libro I de la *Instituta*, y desde San Lucas de 1686 hasta fin de curso el libro II⁴³⁸⁹, tras lo cual se le concedió el dicho grado de licenciado en leyes por su capilla de Santa Bárbara en 29 de marzo de 1688, después de haber repetido por una hora la ley *Commodis 40 ff. de re iudicata*, y para el examen de dicho grado leyó por primer punto, con término de treinta y seis horas, la ley *In diem 10 de condicione indebiti*, y por segundo punto la ley 5 C. *de nupt.*⁴³⁹⁰.

En febrero de 1684 se opuso a las becas juristas que estaban vacantes en el Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca y leyó con término de veinticuatro horas al capítulo último de *Donationibus* para el primer examen de la oposición y para el segundo, con el mismo término, a la ley 4 *Cod. De testamentis*. Fue elegido colegial el 10

⁴³⁸¹ AHN. Inquisición, leg. 1.283, exp. 53, fol. 50v-51r; AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 14, fol. 49v.

⁴³⁸² AHN. Inquisición, leg. 1.283, exp. 53, fol. 51r-51v; AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 14, fol. 50r.

⁴³⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 58r.

⁴³⁸⁴ Ídem, fol. 30v.

⁴³⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 442; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.276.

⁴³⁸⁶ AHN. Inquisición, leg. 1.283, exp. 53, fol. 69r; AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 14, fol. 66v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 77r.

⁴³⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423, fol. 77r; AHN. Inquisición, leg. 1.283, exp. 53, fol. 69v.

⁴³⁸⁸ AU-Salamanca, libro 670, fol. 315v-316r.

⁴³⁸⁹ Ídem, fol. 354v-355r.

⁴³⁹⁰ AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 42, «Títulos, grados, lecturas, presidencias, y otros actos literarios hechos en la Universidad de Salamanca, por el Licenciado D. Juan de Camargo, Colegial Huesped en el Colegio Viejo de S. Bartholome, y Cathedratico mas antiguo de Instituta en ella», Salamanca, 3-III-1698.

de febrero de 1685⁴³⁹¹ e ingresó al Colegio en 26 de diciembre de ese mismo año, del que fue elegido rector en 1686, y al cabo de su tiempo de estatuto permaneció en el Colegio en carácter de huésped hasta el año de 1700⁴³⁹².

Presidió en las Escuelas de la Universidad de Salamanca cuatro actos de conclusiones: el primero de la materia *de usucapione partus ancillae furtivae*; el segundo *de integritate personae filii familias ad contrahendum*; el tercero *de pignore rei alienae*; y el cuarto de *adquirenda haereditate per gestionem pro haerede*⁴³⁹³. Leyó, *in voce*, tres cursos de extraordinario: el curso de 1685-1686 el primer libro de la *Instituta*; el curso de 1687-1688 el libro segundo; y el de 1693-1694 también el libro segundo; substituyó la cátedra de *Decretales* menores más antigua por el doctor don Ambrosio Bernal dos meses en el cursillo de 1690, y por el mismo doctor durante tres meses la cátedra de Vísperas más antigua en el curso de 1692-1693, en que leyó la materia *de arbitris*⁴³⁹⁴.

Leyó cuatro veces de oposición a las cátedras de Volumen, Código e Instituta, y el Consejo Real le proveyó en la cátedra de Instituta más antigua, de que tomó la posesión en diciembre de 1696⁴³⁹⁵, y más tarde obtuvo las de Código, Volumen y Digesto Viejo⁴³⁹⁶.

Durante su estancia en Salamanca ejerció seis meses la abogacía de pobres de la cárcel real de la ciudad por ausencia del doctor don Ambrosio Bernal⁴³⁹⁷.

Se le hizo merced, por el inquisidor general don Baltasar de Mendoza y Sandoval, de la plaza de promotor fiscal de la Inquisición de Granada y se le dio el aviso de estilo desde Madrid el 6 de diciembre de 1699⁴³⁹⁸. Al cabo de casi tres meses exactos, el 3 de marzo de 1700, se le daba aviso de su promoción a la plaza de inquisidor apostólico en el mismo tribunal granadino⁴³⁹⁹, de la que se le dio su poder y provisión en Madrid el 29 de marzo de ese mismo año de 1700⁴⁴⁰⁰.

Fue promovido a la plaza de inquisidor ordinario de Corte, nombramiento del que se le dio aviso el 17 de abril de 1708⁴⁴⁰¹, y del que se le despachó título en Madrid el 17 de junio de ese mismo año⁴⁴⁰². Se mantuvo en este destino durante corto tiempo, pues antes de que acabara aquel año fue ascendido al oficio de promotor fiscal del Consejo de la Santa

⁴³⁹¹ *Ibidem*.

⁴³⁹² ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 525; CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales...», (n. 1912), n. 185, p. 235.

⁴³⁹³ AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 42, «Títulos, grados, lecturas, presidencias, y otros actos literarios hechos en la Universidad de Salamanca, por el Licenciado D. Iuan de Camargo, Colegial Huesped en el Colegio Viejo de S. Bartholome, y Cathedratico mas antiguo de Instituta en ella», Salamanca, 3-III-1698.

⁴³⁹⁴ *Ibidem*.

⁴³⁹⁵ *Ibidem*.

⁴³⁹⁶ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 525; CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales...», (n. 1912), n. 185, p. 235.

⁴³⁹⁷ AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 42, «Títulos, grados, lecturas, presidencias, y otros actos literarios hechos en la Universidad de Salamanca, por el Licenciado D. Iuan de Camargo, Colegial Huesped en el Colegio Viejo de S. Bartholome, y Cathedratico mas antiguo de Instituta en ella», Salamanca, 3-III-1698.

⁴³⁹⁸ AHN. Inquisición, libro 408, fol. 8v.

⁴³⁹⁹ AHN. Inquisición, libro 408, fol. 38r.

⁴⁴⁰⁰ Ídem, fol. 69r-70r.

⁴⁴⁰¹ AHN. Inquisición, libro 413, fol. 106v.

⁴⁴⁰² Ídem, fol. 129r-130r.

General Inquisición y se le expidió el competente poder y provisión en Madrid el 22 de diciembre de 1708⁴⁴⁰³, y en ese mismo día prestó juramento y tomó la posesión⁴⁴⁰⁴.

Después de dos años fue promovido a una plaza de consiliario en el Consejo de la Santa General Inquisición, se le dio su poder y provisión en Madrid el 11 de marzo de 1710⁴⁴⁰⁵, y prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente⁴⁴⁰⁶.

En 1716 don Felipe V lo presentó para el obispado de Pamplona, que se hallaba vacante por la muerte de su prelado don Juan Íñiguez de Arnedo⁴⁴⁰⁷, y fue preconizado el 5 de octubre de ese mismo año⁴⁴⁰⁸.

Por bula del papa Clemente XI fechada en Roma el 18 de julio de 1720 fue nombrado inquisidor general para suceder a don Diego de Astorga y Céspedes, que pasaba al arzobispado de Toledo, y prestó juramento y tomó la posesión en 8 de octubre de ese mismo año⁴⁴⁰⁹.

Atendiendo a sus instancias, el monarca, a primeros de mayo de 1724 aceptó la dimisión que hizo de la silla de Pamplona y: «[P]ara que se mantenga con la decencia y esplendor que corresponde, en el Grande Empleo de Inquisidor General, le ha consignado su mag. 12.000 ducados al año sobre los que tiene su empleo, los 10.000 en los efectos de la Santa Cruzada, y los 2.000 en otras rentas eclesiásticas»⁴⁴¹⁰. A los pocos días se nombró como sucesor suyo en aquella diócesis al doctor don Andrés José de Murillo Velarde, canónigo de Toledo, y esta canonjía se dio a Camargo⁴⁴¹¹. En 1725 el papa Benedicto XIII admitió la renuncia que había presentado al obispado de Pamplona con la pensión que el rey le había señalado en Cruzada de mil ducados de vellón, y la presentación que el rey había hecho en él del canonicato de Toledo que poseía don Andrés Murillo, a quien se dio el obispado de Pamplona⁴⁴¹².

Cuando don Felipe V, por real decreto fechado en San Ildefonso el 10 de enero de 1724, comunicaba a todos los tribunales de la corte que había deliberado apartarse absolutamente del gobierno y manejo de la monarquía, «renunciándola con todos sus Estados, Reynos y Señoríos», en su primogénito el príncipe don Luis, nombró «para que asistan a el Despacho con el nuevo Rey en el Gabinete», a una serie de ministros y, como segundo de ellos, a don Juan de Camargo y Angulo, en cuanto que inquisidor general⁴⁴¹³.

⁴⁴⁰³ Ídem, fol. 227r-228r.

⁴⁴⁰⁴ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 181v; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 242.

⁴⁴⁰⁵ AHN. Inquisición, libro 416, fol. 127v-128v, 131r-132v; *cf.* BHSCV. Ms. 320, fol. 249v.

⁴⁴⁰⁶ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 186r; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 317.

⁴⁴⁰⁷ GM. 7-VII-1716, N.º 27, p. 108.

⁴⁴⁰⁸ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 515), V, pp. 304-305; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 393, 443.

⁴⁴⁰⁹ AHN. Inquisición, libro 365, fol. 79r; BHSCV. Ms. 320, fol. 240v; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 311; GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, «Reseña biográfico-Histórica del inquisidor general Juan de Camargo y Angulo», en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXVIII, Castellón de la Plana, 1992, p. 427; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 242, que fecha su nombramiento el 23 de agosto de 1720.

⁴⁴¹⁰ GM. 2-V-1724, N.º 18, p. 72.

⁴⁴¹¹ GM. 16-V-1724, N.º 20, p. 80.

⁴⁴¹² AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 186r.

⁴⁴¹³ GM. 18-I-1724, N.º 3, p. 12.

Habida cuenta de las repetidas instancias de don Francisco Ramírez de la Piscina para que, en consideración a sus enfermedades, se lo exonerara de la Comisaría General de Cruzada, se accedió a ello y se dispuso que hiciera absoluta y general subdelegación de todas las facultades de dicho empleo en don Juan de Camargo y Angulo⁴⁴¹⁴, y así lo hizo en 1 de junio de 1724, y Camargo fue nombrado por real cédula de 3 de junio de dicho año y obtuvo breve apostólico en 27 de septiembre de 1725 y real cédula de 18 de julio de 1726 para servirla en propiedad⁴⁴¹⁵.

Camargo y Angulo sirvió la Comisaría General de Cruzada hasta que hizo renuncia-ción de ella en 12 de mayo de 1733⁴⁴¹⁶, y murió al cabo de pocos días⁴⁴¹⁷.

⁴⁴¹⁴ GM. 13-VI-1724, N.º 24, p. 96.

⁴⁴¹⁵ GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 509.

⁴⁴¹⁶ *Ibidem*.

⁴⁴¹⁷ AHN. Consejos, leg. 13.383, n. 42; AHN. Consejos, leg. 9.270, rel. 1; AHN. Consejos, libro 2.759, fol. 52r; AHN. Inquisición, libro 365, fol. 79r; AHN. Inquisición, libro 408, fol. 8v, 38r, 69r-70r; AHN. Inquisición, libro 413, fol. 106v, 129r-130r, 227r-228r; AHN. Inquisición, libro 416, fol. 127v-128v, 131r-132v; AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 181v, 186r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.423; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.425; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.427; AHN. Órdenes-Expedientillos, 243; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.214; AHP-Madrid, Prot. 16.115, fol. 188r-189v; AU-Salamanca, libro 670, fol. 315v-316r, 354v-355r; BHSCV. Ms. 320, fol. 240v, 249v; GM. 7-VII-1716, N.º 27, p. 108; GM. 18-I-1724, N.º 3, p. 12; GM. 2-V-1724, N.º 18, p. 72; GM. 16-V-1724, N.º 20, p. 80; GM. 13-VI-1724, N.º 24, p. 96; GM. 26-V-1733, N.º 21, p. 84; Gz. 9-VI-1733, N.º 22, p. 116; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 311, 509; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, 525, 537-538; RAMOS, Antonio, *Extracto de la genealogía del Señor Don Juan Manuel de Salcedo...*, (n. 4335), fol. 29; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 515), V, pp. 304-305; GALLENDE DÍAZ, Juan Carlos, «Reseña biográfico-Histórica del inquisidor general Juan de Camargo...», (n. 4409), pp. 415-430; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, pp. 242, 317; CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales...», (n. 1912), p. 235; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 393, 443; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3495), p. 819; IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Los navarros en la corte...», (n. 4369), p. 155.

677 CAMARGO Y GUZMÁN, Isidro Alonso de (Órdenes – Castilla – Guerra – Cámara de Castilla – Cruzada)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Sebastián el 11 de mayo de 1633⁴⁴¹⁸; y murió ahí mismo y sin descendencia, a los sesenta y siete años de su edad, en 3 de marzo de 1701⁴⁴¹⁹, bajo poder para testar que había otorgado en favor de su mujer en la misma villa y corte ante el escribano Francisco Julián del Mas el 2 de marzo de 1701⁴⁴²⁰. En aquel poder declaraba que tenía hecha: «Una Memoria de mi mano empezada en forma de testamento que aunque no está acabada ni firmada quiero que lo contenido en ella se guarde y cumpla y execute en todo y por todo en lo que no fuere contrario a lo aquí expresado»⁴⁴²¹, y en tal conformidad la dicha memoria se incorporó en el protocolo del referido escribano, a continuación de su poder para testar⁴⁴²². Su cuerpo cadáver fue enterrado en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús⁴⁴²³, tal como lo había mandado en su memoria testamentaria⁴⁴²⁴.

Hijo legítimo del licenciado don *ALONSO DE GUZMÁN GENZOR*, nacido en la villa de Pastrana y bautizado en su parroquial de Santa María el 21 de junio de 1586⁴⁴²⁵, y muerto en Guipúzcoa en 1636⁴⁴²⁶ su cuerpo cadáver fue: «enterrado en el convento de San fran.^{co} de la villa de Tolossa»⁴⁴²⁷, estudiante en la Universidad de Alcalá⁴⁴²⁸, fue autor del difundido tratado *De evictionibus*, nombrado teniente de corregidor de Guipúzcoa y oidor electo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y de su segunda mujer⁴⁴²⁹ doña Isabel de Paz y Pradedá, nacida en Madrid y muerta bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte el 13 de enero de 1675⁴⁴³⁰, y cuyo cuerpo cadáver fue enterrado «en el convento de nuestra Señora de la Merced Calçada desta Corte, en la capilla que fue de don thomas de Valdes del Consejo y Camara de Yndias»⁴⁴³¹. Doña Isabel contrajo segundo matrimonio con don *JERÓNIMO DE CAMARGO Y QUIJANO*, nacido en la villa de Roa y muerto en Madrid en 1671, fiscal del Consejo de Guerra en 1642, fiscal del Consejo de Indias en 1645, oidor del Real de Indias

⁴⁴¹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 26v: «En la Yglesia Parroquial de S. Sebastian desta villa de Madrid en onçe de mayo de mill seysçientos y treynta y tres años, yo el L.^{do} Juan Gomez theniente de Cura de la dha Yglesia Batiçe a Ysidro Alonso que naçio en diez y seys de Abril de dho año, Hijo del L.^{do} D. Alonso de Guzman, y de D.^a Ysabel de Paz y Pradedá su mujer, que viven en la calle de la Cruz, fueron sus padrinos el contador Nicolas de Mitarte y D.^a Ana de Aumada y mendoça = Licenciado Juan Gomez».

⁴⁴¹⁹ GM. 8-III-1701, N.º 10, p. 39.

⁴⁴²⁰ AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 37r-38v.

⁴⁴²¹ Ídem, fol. 37v.

⁴⁴²² Ídem, fol. 40r-47r.

⁴⁴²³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 855), p. 60.

⁴⁴²⁴ AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 41r: «[Q]ue mi Cuerpo sea enterrado en la vobeda de la Capilla de Nuestra Señora del buen Consejo en el collegio de la Compañía de Jesus, y que esto no se altere por ningun accidente, por ser de gran debocion mia y consuelo para mi alma estar en la compañía de esta gran Señora».

⁴⁴²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 63r.

⁴⁴²⁶ Ídem, fol. 31r.

⁴⁴²⁷ AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 40r.

⁴⁴²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 30v.

⁴⁴²⁹ Había contraído primer matrimonio con doña Mariana de Velasco, natural de Madrid, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 30v.

⁴⁴³⁰ AHP-Madrid, Prot. 10.525, fol. 7r-11v.

⁴⁴³¹ AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 40r.

en 1648, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1652 y consejero del mismo en 1653, de quien don Isidro adoptó el apellido de Camargo⁴⁴³².

Sus abuelos paternos fueron don Alonso de Guzmán, nacido en la villa de Utande y vecindado en la de Pastrana, y bautizado el domingo 17 de diciembre de 1553⁴⁴³³ y muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Pastrana ante el escribano Jerónimo de Almonacid en 1626⁴⁴³⁴, que litigó hidalguía por la mitad de oficios ante la Audiencia y Chancillería Real de Medina del Campo y la obtuvo en 27 de enero de 1601⁴⁴³⁵, regidor por el estado de hijosdalgo de Pastrana en 1598 y 1602 y su alcalde ordinario en 1605⁴⁴³⁶; y doña Cristina Fernández de Moya Genzor, nacida en la villa de Pastrana y bautizada en su parroquial de Santa María el lunes 20 de mayo de 1557⁴⁴³⁷ y muerta bajo testamento otorgado allí mismo en 1607 ante el escribano Andrés Escolar⁴⁴³⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio de Paz, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 4 de diciembre de 1578⁴⁴³⁹, pero en las pruebas de su medio hermano se lo da por bautizado en San Ginés el 9 de febrero de 1560⁴⁴⁴⁰, y muerto bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Jerónimo Fernández el 22 de agosto de 1615⁴⁴⁴¹, aprobado para fiel de la parroquia de San Ginés de Madrid en 1607⁴⁴⁴², contador de resultas y luego contador de la Contaduría mayor del Consejo de Hacienda; y doña María de Pradedá, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 13 de julio de 1581⁴⁴⁴³, y muerta bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Alonso de Heredia el 24 de marzo de 1651⁴⁴⁴⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Luis de Guzmán, vecino de Utande; y doña María García⁴⁴⁴⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Fernández de Moya, alcalde ordinario de la villa de Pastrana; y doña Ana Jiménez⁴⁴⁴⁶, hermana que era del doctor don Jorge Genzor, nacido en Pastrana, elegido colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá el 16 de octubre de 1544, licenciado y maestro en artes en 1542, fue nombrado

⁴⁴³² Así lo declaran los testigos en sus pruebas para el hábito de Santiago, AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 1v: «A la primera pregunta, que conoçe de mucho tiempo a esta parte a don Ysidro de Guzman y Paz que comunmente llaman Camargo sin que este apellido le toque en sentir del testigo, sino que se le llama en en consideracion de haberse casado su Madre D.^a Ysabel de Paz en segundas nupcias con Don Geronimo Camargo del Cons.^o Real de Castilla, y por aver criado y alimentado al pretendiente, quiso por via de agradecimiento llevar dicho apellido [...]».

⁴⁴³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 63r-63v.

⁴⁴³⁴ Ídem, fol. 64r.

⁴⁴³⁵ Ídem, fol. 51v.

⁴⁴³⁶ Ídem, fol. 31r, 64r.

⁴⁴³⁷ Ídem, fol. 50v.

⁴⁴³⁸ Ídem, fol. 51r-51v.

⁴⁴³⁹ Ídem, fol. 27r

⁴⁴⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.428, fol. 71r-71v.

⁴⁴⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 28r.

⁴⁴⁴² Ídem, fol. 28v.

⁴⁴⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.428, fol. 70v-71r; también en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 27v, 28r.

⁴⁴⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 29r-29v.

⁴⁴⁴⁵ Ídem, fol. 53r.

⁴⁴⁴⁶ Ídem, fol. 31v.

canónigo de San Justo y Pastor de Alcalá, visitador del obispado de Toledo, se le concedió una canonjía en la catedral de Granada⁴⁴⁴⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Antonio de Paz, natural y vecino de Madrid; y doña María de Toledo, natural de Madrid⁴⁴⁴⁸.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Bartolomé de Pradedá, natural de Madrid, elegido fiel de su parroquia de San Pedro en 1572⁴⁴⁴⁹; y doña Isabel Gutiérrez⁴⁴⁵⁰.

Elegido diputado por el estado de hijosdalgo de la villa de Pastrana en 1677 y su alcalde de la Santa Hermandad en 1678⁴⁴⁵¹, con ocasión de su nombramiento para el Consejo Real de las Órdenes se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1680⁴⁴⁵².

Contrajo primer matrimonio en la ciudad de Granada 1668, bajo capitulaciones matrimoniales que habían pasado en la ciudad de Guadix ante su escribano público y del número Juan González de la Mota el 12 de diciembre de aquel año de 1668, con doña Isabel Ana de Aguirre Fajardo, nacida en Guadix⁴⁴⁵³ y muerta intestada en Valladolid el 21 de noviembre de 1677, y enterrado su cuerpo cadáver en el convento de San Ignacio de la Compañía de Jesús de aquella ciudad⁴⁴⁵⁴.

Contrajo segundo matrimonio, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en Madrid ante el escribano de provincia Juan Vasallo el 3 de marzo de 1680⁴⁴⁵⁵, con doña Manuela de Valdés Nieto de Cuéllar del Castillo, nacida en Madrid⁴⁴⁵⁶ y muerta bajo poder para testar que había otorgado a favor de su madre y marido ante el escribano de provincia Isidro Martínez el 23 de diciembre de 1686⁴⁴⁵⁷. Era hija legítima de don TOMÁS DE VALDÉS DE CUÉLLAR, nacido en Madrid en 1615 y muerto allí mismo en 1685, alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1646, alcalde del crimen allí mismo en 1649, fiscal de la sala de alcaldes de Casa y Corte en 1653, alcalde de Casa y Corte en 1656 y consejero del Real de las Indias en 1664 y de su Cámara en 1674, asesor del Consejo de Cruzada y provisto consejero del Real de Castilla en 1677, y de doña Josefa María Nieto Velasco y del Castillo, nacida en Madrid el 11 de febrero de 1630 y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 24 de febrero de 1630⁴⁴⁵⁸.

Contrajo tercer matrimonio, bajo capitulaciones matrimoniales otorgadas en Madrid ante el escribano de provincia Isidro Martínez el 3 de julio de 1687⁴⁴⁵⁹, con doña Josefa Ángela de Loyola y Veno del Rey, natural de Madrid⁴⁴⁶⁰, viuda que era de don Gabriel Andrés de Carvajal, contador de la Contaduría Mayor de Cuentas. Era hija legítima de don BLASCO DE LOYOLA Y DE SORIA, nacido en la ciudad de Burgos, aunque originario de la villa de Navarrete, en torno a 1605 y muerto en Madrid en 1669, caballero de la Orden de Santiago en 1647

⁴⁴⁴⁷ GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 48.

⁴⁴⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 27r

⁴⁴⁴⁹ Ídem, fol. 28v.

⁴⁴⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.428, fol. 70v-71r; también en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 27v, 28r.

⁴⁴⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 64r-64v.

⁴⁴⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426.

⁴⁴⁵³ AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, leg. 1.406, exp. 49.

⁴⁴⁵⁴ AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 42r-42v.

⁴⁴⁵⁵ AHP-Madrid, Prot. 11.153, fol. 23r; AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 42v.

⁴⁴⁵⁶ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.455.

⁴⁴⁵⁷ AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 43r-43v.

⁴⁴⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.437, fol. 46r.

⁴⁴⁵⁹ AHP-Madrid, Prot. 10.886, fol. 542r.

⁴⁴⁶⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 271.

y su comendador de Villarrubia de Ocaña⁴⁴⁶¹, secretario de Estado del Norte y del Despacho Universal, consejero del Consejo de Guerra en 1664, y consejero de capa y espada del Consejo Real de las Indias en 1665, y de doña Úrsula Veno de Rey, natural de Madrid, de la cámara de la reina doña Isabel de Borbón⁴⁴⁶².

Una vez graduado de bachiller en cánones ingresó, el 3 de diciembre de 1655, como colegial al Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca⁴⁴⁶³. Su primera matrícula como tal colegial canonista es la de 10 de diciembre de 1656 para el curso de 1656 en 1657⁴⁴⁶⁴, y a ella siguió la de 2 de enero de 1658, para el curso de 1657 en 1658, en el que era rector de su colegio⁴⁴⁶⁵. Acabados sus años de estatuto continuó como huésped en el Colegio y, como tal, constaba en su matrícula de 25 de diciembre de 1662 para el curso de 1662 en 1663⁴⁴⁶⁶, y en la de 6 de diciembre de 1663, que fue la última de sus matrículas, para el curso de 1663 en 1664⁴⁴⁶⁷.

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra, en la vacante por muerte del licenciado don Francisco Báñez de Ribera, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 11 de febrero de 1664⁴⁴⁶⁸.

Fue promovido a una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar del suspendido don Íñigo de Acevedo, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 26 de agosto de 1667⁴⁴⁶⁹. Prestó juramento y tomó la posesión en 28 de noviembre de ese mismo año⁴⁴⁷⁰. Por real cédula fechada en Madrid el 7 de noviembre de 1667 se había mandado al presidente y oidores de la Audiencia y Chancillería Real de Granada que dieran orden para que se le librara y pagara el salario de su plaza desde el día en que hiciera constar que le había cesado el de Navarra⁴⁴⁷¹.

Pasó como oidor a la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y se le despachó su título por real cédula fechada el 11 de octubre de 1676⁴⁴⁷². Prestó juramento y tomó la posesión en 12 de diciembre de aquel año, y se mantuvo en el despacho hasta el 30 de mayo de 1678, día en que se despidió del Real Acuerdo para pasar a la villa y corte a un nuevo destino⁴⁴⁷³.

Fue promovido a una alcaldía de Casa y Corte, de la que se le dio título por real cédula de 31 de diciembre de 1677 y prestó juramento y tomó la posesión en 8 de agosto de 1678⁴⁴⁷⁴.

⁴⁴⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.658; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.038.

⁴⁴⁶² AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 43v-44r; AHP-Madrid, Prot. 9.279, fol. 1195v.

⁴⁴⁶³ AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 184; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 267, p. 83.

⁴⁴⁶⁴ AU-Salamanca, libro 364, fol. 8r: «Don Ysidro de Guzman Camargo C.».

⁴⁴⁶⁵ AU-Salamanca, libro 365, fol. 15r: «D. Ysidro Guzman Camargo R.^{or}».

⁴⁴⁶⁶ AU-Salamanca, libro 370, fol. 11r: «D. Ysidro de Camargo huesped».

⁴⁴⁶⁷ AU-Salamanca, libro 371, fol. 7v: «D. Ysidro Camargo H.^d».

⁴⁴⁶⁸ AHN. Consejos, libro 729, fol. 99r. El mismo Camargo recordaba este, su primer nombramiento, en su testamento, AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 44r-44v: «Ytem declaro declaro [sic] que siendo Collegial guesped del mayor de Salamanca del Arçobispo de toledo mi S.^r, su mg.^d el S.^r Rey don phelipe quarto me honro con la plaça de Alcalde de Corte de Castellano del Reyno de Navarra, de que se me despacho titulo en 11 de febrero de 1664».

⁴⁴⁶⁹ AHN. Consejos, libro 729, fol. 229r.

⁴⁴⁷⁰ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 207.

⁴⁴⁷¹ AHN. Consejos, libro 729, fol. 237v.

⁴⁴⁷² AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 44v: «Su mg.^d me premio con la plaça de oydor de la chancilleria de Valladolid, y me despacho el titulo en 11 de octubre de 1676».

⁴⁴⁷³ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 102.

⁴⁴⁷⁴ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 283r.

Permaneció en el servicio de esta plaza hasta el 14 de diciembre de 1680, día en que se despidió de la Sala para jurar como oidor del Real de las Órdenes⁴⁴⁷⁵.

Se le concedió una plaza de ministro del Consejo Real de las Órdenes en la vacante por promoción de don Rodrigo Portocarrero al Consejo Real de Castilla, de la que se le despachó título por real cédula fechada en 19 de diciembre de 1680, y prestó juramento y tomó la posesión en 21 de enero de 1681⁴⁴⁷⁶.

Al no haber aceptado don Pedro Guerrero su promoción al Consejo Real, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 10 de enero de 1684, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de plaza de consejero del Real de Castilla y, una vez publicada en Cámara dos días más tarde⁴⁴⁷⁷, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 15 de enero de 1684⁴⁴⁷⁸. Prestó juramento y tomó la posesión siete días más tarde⁴⁴⁷⁹.

Al cabo de seis años fue nombrado para que asistiera como asesor al Consejo de Guerra, y esta nominación la recordaba así en su testamento: «La assessoria del Consejo Supremo de guerra me hiço su mag.^d merced aviendo precedido consulta de estado y guerra en 14 de mayo de 1690»⁴⁴⁸⁰.

Se le concedió una plaza en el Consejo de Cámara de Castilla: «[S]in gajes y con la calidad de que subintreis en ellos en faltando uno de los tres Ministros mas antiguos de ella, según os tocare por opcion regular, como lo tengo resuelto por la reforma del año de seis.^{os} y nov.^{ta} y uno, en que dispuse que solo gozasen gajes los tres Ministros mas antiguos de la Cámara», y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 31 de diciembre de 1697⁴⁴⁸¹.

Se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte, época en la que era también asesor del Consejo de Cruzada⁴⁴⁸².

⁴⁴⁷⁵ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 284r.

⁴⁴⁷⁶ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 741. En su testamento refería así esta promoción, AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 44v: «Continuando el premiar mis servicios me hiço merced de plaça de Consejero del Real de las ordenes, y aviendo presentado mi genealogia en 8 de noviembre del año de 1680, se despacho en quatro de diciembre de dho año de que se me despacho el titulo en 6 de diciembre, y en 7 de dho mes le tome, y por estar los ynformantes continuando las informaciones de mi muger tarde en tomar la possession de dha plaça del Consejo hasra el dia 21 de henero de 1681».

⁴⁴⁷⁷ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 128.

⁴⁴⁷⁸ AHN. Consejos, libro 730, fol. 139v; *cf.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 83-84.

⁴⁴⁷⁹ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 741.

⁴⁴⁸⁰ AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 44v.

⁴⁴⁸¹ AHN. Consejos, libro 731, fol. 352r-352v; *cf.* GM. 31-XII-1697, N.º 43, p. 172.

⁴⁴⁸² AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, leg. 1.406, exp. 49; AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 184; AHN. Consejos, libro 729, fol. 99r, 229r, 237v; AHN. Consejos, libro 730, fol. 139v; AHN. Consejos, libro 731, fol. 352r-352v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 283r, 284r; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 128; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.428; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.658; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.437; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.038; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.455; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 271; AHP-Madrid, Prot. 9.279, fol. 1195v; AHP-Madrid, Prot. 10.886, fol. 542r; AHP-Madrid, Prot. 11.153, fol. 23r; AHP-Madrid, Prot. 14.350, fo. 37r-47r; AU-Salamanca, libro 364, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 365, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 370, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 371, fol. 7v; GM. 31-XII-1697, N.º 43, p. 172; GM. 8-III-1701, N.º 10, p. 39; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 267, p. 83; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 83-84; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 207; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 48; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 102; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 741; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 855), p. 60.

678 CAMARGO Y PAZ, Francisco Domingo de (Indias – Castilla – Cámara de Indias)

Nació en Madrid el 19 de abril de 1644, y fue bautizado en su parroquial de San Sebastián, el 3 de mayo de ese mismo año, y actuaron como padrinos don Gonzalo Ruiz de Camargo y doña Lucía Ortiz⁴⁴⁸³; y murió ahí mismo el 12 de agosto de 1701⁴⁴⁸⁴, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte el 7 de junio de 1701 ante el escribano Benito Beleña⁴⁴⁸⁵, complementado por otra disposición otorgada en Madrid el 30 de junio de 1701 ante el escribano Clemente Bringas, y su cuerpo cadáver fue enterrado en el convento del Rosario⁴⁴⁸⁶.

Hijo legítimo de don JERÓNIMO DE CAMARGO Y QUIJANO, nacido en la villa de Roa y muerto en Madrid en 1671, fiscal del Consejo de Guerra en 1642, fiscal del Consejo de Indias en 1645, consejero del Real de Indias en 1648, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1652 y consejero del mismo en 1653; y de doña Isabel de Paz y Pradedá, natural de Madrid, quienes se velaron en la parroquia de Santa Cruz de Madrid el 5 de marzo de 1639⁴⁴⁸⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Jerónimo de Camargo, natural de la villa de Roa, puesto por hijodalgo en los repartimientos de alcabalas de la villa de Roa en 1627, 1634, 1644, 1646, 1650, 1651 y 1652⁴⁴⁸⁸, regidor por su estado de hijosdalgo en 1592⁴⁴⁸⁹; y doña Antonia de Quijano y Andía, nacida en Madrid, y bautizada en su parroquia de San Ginés el 21 de junio de 1568⁴⁴⁹⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio de Paz, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Ginés el 9 de febrero de 1560⁴⁴⁹¹, pero en las pruebas de su medio hermano, con error, se lo da por bautizado en Santa Cruz el 4 de diciembre de 1578⁴⁴⁹², y muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Jerónimo Fernández el 22 de agosto de 1615⁴⁴⁹³, aprobado para fiel de la parroquia de San Ginés de Madrid en 1607⁴⁴⁹⁴, contador de resultas y luego contador de la Contaduría mayor del Consejo

⁴⁴⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.428, fol. 68v-69r: «En la Iglesia parroquial de san sebastian de esta villa de Madrid en tres de mayo de mil y seis cientos y quarenta y quatro años, yo el D. Melchor saabedra curateniente de esta iglesia parroquial de san sebastian de esta villa baptice a francisco domingo, que nacio en diez y nueve dias de el mes de Abril y dicho año, hijo de don Geronimo Camargo de el Consejo de su magestad y de D.^a Isabel de Paz su legitima muger que viven en la calle de amor de dios y fueron sus padrinos D. Gonzalo Ruiz de Camargo y doña Lucia Ortiz y lo firme, fecho ut supra, el D. Melchor de saabedra, conuerda con la partida referida en el libro y folio citado y para que conste lo sacamos aquí este traslado y lo firmamos en madrid dicho dia mes y año».

⁴⁴⁸⁴ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 3; GM. 16-VIII-1701, N.º 32, p. 128; GM. 6-IX-1701, N.º 35, p. 140; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 855), p. 64; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 364.

⁴⁴⁸⁵ RAH. Colección Salazar y Castro, M-130, fol. 178r-181v; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, III, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1987, p. 28.

⁴⁴⁸⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 855), p. 64.

⁴⁴⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 65r.

⁴⁴⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.428, fol. 113r-113v.

⁴⁴⁸⁹ Ídem, fol. 112r-112v.

⁴⁴⁹⁰ Ídem, fol. 71v.

⁴⁴⁹¹ Ídem, fol. 71r-71v.

⁴⁴⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 27r.

⁴⁴⁹³ Ídem, fol. 28r.

⁴⁴⁹⁴ Ídem, fol. 28v.

de Hacienda; y doña María de Pradedá, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 13 de julio de 1581⁴⁴⁹⁵, y muerta bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Alonso de Heredia el 24 de marzo de 1651⁴⁴⁹⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco de Quijano, vecino de Madrid; y doña María de Andía⁴⁴⁹⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Antonio de Paz, natural y vecino de Madrid; y doña María de Toledo, natural de Madrid⁴⁴⁹⁸.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Bartolomé de Pradedá, natural de Madrid, elegido fiel de su parroquia de San Pedro en 1572⁴⁴⁹⁹; y doña Isabel Gutiérrez⁴⁵⁰⁰.

Puesto por hijodalgo en el repartimiento de alcabalas de la villa de Roa en 1652⁴⁵⁰¹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago por real cédula de 4 de abril de 1653⁴⁵⁰².

Contrajo primer matrimonio en Madrid el 4 de noviembre de 1671 con doña Isabel Petronila de Loyola, nacida en Madrid y bautizada el 24 de julio de 1652⁴⁵⁰³ y muerta bajo poder para testar otorgado a favor de su marido el 10 de diciembre de 1683, en cuya virtud lo extendió en Madrid el 5 de abril de 1690⁴⁵⁰⁴. Era hija legítima de don **BLASCO DE LOYOLA Y DE SORIA**, nacido en la ciudad de Burgos, aunque originario de la villa de Navarrete, en torno a 1605 y muerto en Madrid en 1669, caballero de la Orden de Santiago en 1647 y su comendador de Villarrubia de Ocaña⁴⁵⁰⁵, secretario de Estado del Norte y del Despacho Universal, consejero del Consejo de Guerra en 1664, y consejero de capa y espada del Consejo Real de las Indias en 1665, y de doña Úrsula Venó de Rey, natural de Madrid, de la cámara de la reina doña Isabel de Borbón⁴⁵⁰⁶.

Contrajo segundo matrimonio en 1699 con doña María Antonia de Loyola y Oyanguren, natural de Madrid⁴⁵⁰⁷ y que le sobrevivió⁴⁵⁰⁸. Era hija legítima de don **FERNANDO ANTONIO CARLOS DE LOYOLA Y VENÓ DEL REY**, nacido en Madrid en 1647 y muerto ahí mismo en 1722, *marqués de la Olmeda (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1664, del Consejo de Hacienda en 1667, y de doña Alfonsa de Oyanguren y Vallecilla, hija esta de don **LUIS DE OYANGUREN Y NATERA**, nacido en el Viso de la Mancha y muerto en Madrid, caballero de la Orden de Calatrava en 1632, secretario del Consejo de Guerra, secretario de Estado y del Despacho Universal en 1660, consejero de capa y espada del Consejo de las Indias en 1662 y de su Cámara en ese mismo año.

⁴⁴⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.428, fol. 70v-71r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 27v, 28r.

⁴⁴⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 29r-29v.

⁴⁴⁹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.428, fol. 71v.

⁴⁴⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 27r.

⁴⁴⁹⁹ Ídem, fol. 28v.

⁴⁵⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.428, fol. 70v-71r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 27v, 28r.

⁴⁵⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.428, fol. 113v.

⁴⁵⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.428; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.463.

⁴⁵⁰³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 25v; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 4485), III, p. 28.

⁴⁵⁰⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, M-130, fol. 195v-199v.

⁴⁵⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.658; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.038.

⁴⁵⁰⁶ AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 43v-44r; AHP-Madrid, Prot. 9.279, fol. 1195v.

⁴⁵⁰⁷ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 670.

⁴⁵⁰⁸ AGI. Contaduría, 200, n. 39.

Hijos legítimos de su primer matrimonio fueron:

1.^a) Doña María Ana Josefa de Camargo y Loyola, nacida en Madrid el 14 de octubre de 1684⁴⁵⁰⁹, que contrajo matrimonio el 18 de mayo de 1701 con don **ÁLVARO DE VILLEGAS Y CALVO DE QUIJADA**, nacido en Madrid⁴⁵¹⁰ y muerto ahí mismo el 20 de octubre de 1718⁴⁵¹¹, que sucedió en los estados de su casa⁴⁵¹², viudo que era de doña Carola de Marbán y Montenegro, nacida en Madrid⁴⁵¹³, y con la que había contraído primer matrimonio en la parroquia de Santa María de Madrid el 16 de agosto de 1699, alcalde de casa y Corte, prestó juramento y tomó la posesión el 12 de marzo de 1714. Esta doña Carola era viuda de don **PEDRO MUÑOZ DE CASTILBLANQUE**⁴⁵¹⁴, nacido en Moya, diócesis de Cuenca y muerto en La Coruña en 1698, regidor perpetuo de Cuenca, elegido rector de la Universidad de Salamanca el 10 de noviembre de 1686 para el curso de 1686 en 1687, prestó juramento y tomó la posesión el día siguiente⁴⁵¹⁵, fue nombrado alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, en la vacante del promovido don José Cosío Barreda, y a quien se le había despachado su título por real provisión fechada en Madrid el 4 de noviembre de 1697 y que había tomado la posesión el 28 de noviembre de ese mismo año⁴⁵¹⁶. Don Álvaro de Villegas y Calvo de Quijada había sido recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca el 21 de abril de 1691⁴⁵¹⁷, y salió de él con una plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, «con calidad que entréis desde luego al ejercicio de esta Plaza teniéndose por del número hasta que vaque otra de él, la qual se extinguirá entonces», según rezaba su título fechado en Madrid el 13 de agosto de 1699⁴⁵¹⁸, fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 11 de enero de 1707⁴⁵¹⁹, pasó a una plaza de alcalde de Casa y Corte y prestó juramento de ella en el Consejo el 12 de marzo de 1714 y en ese mismo día tomó la posesión en la Sala⁴⁵²⁰. Era hijo legítimo de don **SANCHO DE VILLEGAS Y BUSTAMANTE**, nacido en Villasevil en 1617 y muerto en Madrid en 1673, señor de la casa de Villegas de Villasevil y fortaleza de Azeda y patrón del colegio de San Cirilo de religiosos carmelitas de Alcalá, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa

⁴⁵⁰⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 25v; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, fol. 76-77.

⁴⁵¹⁰ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 183.

⁴⁵¹¹ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁴⁵¹² SOTA, Francisco, *Crónica de los Príncipes de Asturias y Cantabria*, Madrid, por Juan García Infanzón, 1681, fol. 599.

⁴⁵¹³ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 183.

⁴⁵¹⁴ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, pp. 76-77.

⁴⁵¹⁵ AU-Salamanca, libro 156, fol. 1r-1v; vide SOLÍS, Francisco, *Oracion panegirica, que a la eleccion de Señor Rector de la Universidad de Salamanca, hecha en el Señor Don Pedro Muñoz del Castilblanque, Regidor perpetuo de la Ciudad de Cuenca, dixo en la Real Capilla de San Geronymo, el día de San Nicolas Obispo, el R.P.M. Fr. Francisco Solis, Predicador de su Magestad [...] del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos*, Salamanca, en la Oficina de Eugenio Antonio García, 1687.

⁴⁵¹⁶ AHN. Consejos, libro 731, fol. 326r-327r; cfr. FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 434.

⁴⁵¹⁷ BHSCV. Ms. 174, n. 401, fol. 103r.

⁴⁵¹⁸ AHN. Consejos, libro 732, fol. 30r-31r; cfr. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 62.

⁴⁵¹⁹ AHN. Consejos, libro 733, fol. 35v-36v.

⁴⁵²⁰ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

Cruz de la Universidad de Valladolid en 1642, salió de él con plaza de fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1655, promovido a oidor allí mismo en 1657, pasó a alcalde de Casa y Corte en 1664, a fiscal del Consejo Real de las Indias en 1671 y a su consejero togado dos años más tarde.

2.^a) Doña Josefa de Camargo y Loyola, nacida en Madrid el 26 de febrero de 1686 y bautizada en su parroquial de San Andrés el 5 de marzo de ese mismo año, que contrajo matrimonio en Madrid el 14 de abril de 1700 con don Gaspar de Hoyos y Ceballos⁴⁵²¹, nacido en Madrid y bautizado el 3 de diciembre de 1678 y muerto bajo poder para testar otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Francisco Carrasco el 15 de noviembre de 1732, caballero de la Orden de Calatrava en 1683⁴⁵²², padres que fueron de don Francisco de Hoyos y Camargo, nacido en Madrid y bautizado en 18 de marzo de 1752, caballero de la Orden de Calatrava en 1752, capitán del Regimiento de Infantería de Castilla⁴⁵²³.

3.^o) Don Miguel de Camargo y Loyola⁴⁵²⁴.

De su segundo matrimonio nació:

4.^a) Doña Antonia de Camargo y Loyola, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Martín el 13 de junio de 1700⁴⁵²⁵.

Una vez graduado de bachiller fue recibido en 1662 como colegial canonista en el Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca⁴⁵²⁶. Su primera matrícula como tal colegial es de 25 de diciembre de 1662 para el curso de 1662 en 1663⁴⁵²⁷, y fue elegido su rector para el curso de 1669 en 1670 como se hace constar en su matrícula de 29 de diciembre de 1669⁴⁵²⁸, y su última matrícula fue la de 7 de diciembre de 1670 para el curso de 1670 en 1671⁴⁵²⁹.

Salió de su Colegio en 1671 cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Junta de Obras y Bosques, y desde ella fue promovido a una alcaldía de Casa y Corte, en lugar del licenciado don Martín Díaz Pimienta, a quien se tenía hecha esta merced, pero antes de que hubiera entrado a servirla fue ascendido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 12 de diciembre de 1680⁴⁵³⁰, y prestó juramento y tomó la posesión el 16 de diciembre de 1680⁴⁵³¹. Se mantuvo en el

⁴⁵²¹ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 131; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 25v; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 184.

⁴⁵²² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.240.

⁴⁵²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.238; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 4485), III, pp. 28-29.

⁴⁵²⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 25v.

⁴⁵²⁵ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 183.

⁴⁵²⁶ BHSCV. Ms. 320, fol. 152v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 270, 272; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2106), II, p. 217; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), p. 88.

⁴⁵²⁷ AU-Salamanca, libro 370, fol. 11v.

⁴⁵²⁸ AU-Salamanca, libro 377, fol. 12v.

⁴⁵²⁹ AU-Salamanca, libro 378, fol. 6r.

⁴⁵³⁰ AHN. Consejos, libro 730, fol. 25v-26r.

⁴⁵³¹ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 284r.

despacho hasta el 11 de septiembre de 1685, día en que se despidió de la Sala para ir a jurar una plaza en el Consejo de Indias, con honores del de Castilla, destinado al servicio de auditoría general del Ejército de Flandes⁴⁵³².

En 1685 fue nombrado superintendente de la justicia militar de Flandes y, para que «con más aliento» pudiera continuar sus méritos y servicios en el desempeño de aquel empleo, se le hizo merced de una plaza togada del Consejo Real de las Indias y, además, se le concedieron los honores del Consejo Real de Castilla, y se le dieron sus despachos del Consejo de Indias por real provisión fechada en Madrid el 13 de septiembre de 1685⁴⁵³³. En él expresamente se hacían constar las razones tenidas en cuenta para la concesión de esta plaza: «Teniendo en consideracion a los meritos y servicios de vos el Liz.^{do} D.ⁿ Fran.^{co} Camargo y Paz, Cavallero del orden de Santiago, Alcalde de mi Cassa y Corte, y para que con mas aliento podais continuarlos en el puesto de superintendente de la Just.^a militar de Flandes en que estais nombrado, os he hecho mrd (como por la presente os la hago) de Plaza del mi Consejo de las Yndias»⁴⁵³⁴. Igualmente se mandaba al presidente del dicho Consejo de las Indias y a sus ministros que: «Os guarden la antigüedad de esta Plaza desde el día 17 de Agosto deste año, que os hice mrd de ella», aunque se advertía que: «del salario, gajes y emolumentos que la corresponden, no haveis de gozar hasta el dia del juramento»⁴⁵³⁵.

De su lado, el título de los honores del Consejo Real de Castilla se le expidió por real provisión fechada en Madrid el 2 de septiembre de 1685⁴⁵³⁶. Al igual que respecto de su plaza del de Indias, en este título se declaraba que: «Teniendo en consideracion a los meritos y servicios de vos el Liz.^{do} D.ⁿ Fran.^{co} Camargo y Paz, Cavallero del orden de Santiago, Alcalde de mi Cassa y Corte, y para que con mas aliento podais continuarlos en el puesto de superintendente de la Just.^a militar de Flandes en que estais nombrado, os he hecho mrd (como por la presente os la hago) de los honores de Plaza del mi Consejo, sin que por esta razón hayais de goçar salario, gajes ni otros emolum.^{tos} algunos mas de los que os tocan con la plaza del Conss.^o De las Yndias de que os hize mrd al tiempo que esta»⁴⁵³⁷.

Habida cuenta de «lo que conviene la asistencia de Ministro togado en la Camara dellas para la expedicion de los negocios de Just.^a», se le concedieron «las ausencias y enfermedades de D.ⁿ Lope de Sierra en la Plaza que sirve en la Camara de Yndias sin gajes ni emolumentos, que los que hoy gozais con la vra. de aquel Consejo» y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 4 de junio de 1697⁴⁵³⁸. Por real decreto de 6 de junio de 1698 se le dispensó «el exercicio entero desta Plaça sin mas gajes ni emolumentos que los que oy gozais con la de Consejero de Yndias», y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 20 de junio de 1698⁴⁵³⁹. Por otra, datada en Madrid el 4 de marzo de 1699, se le concedieron «las propinas zera de la candelaria y demas emolumentos que gozan los demas Ministros de la Camara»⁴⁵⁴⁰.

⁴⁵³² Ídem, fol. 287r.

⁴⁵³³ AHN. Consejos, libro 730, fol. 236r-238r; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 364.

⁴⁵³⁴ AHN. Consejos, libro 730, fol. 236r.

⁴⁵³⁵ Ídem, fol. 236v.

⁴⁵³⁶ Ídem, fol. 233r-233v.

⁴⁵³⁷ Ídem, fol. 233r.

⁴⁵³⁸ AGI. Indiferente General, 865, sin numerar; AHN. Consejos, libro 731, fol. 294v-295r.

⁴⁵³⁹ AHN. Consejos, libro 731, fol. 441r-442r; AGI. Indiferente General, 865, sin numerar.

⁴⁵⁴⁰ AGI. Indiferente General, 865, sin numerar.

Permaneció en el servicio de sus plazas en el Consejo y Cámara de Indias hasta su muerte, tras la cual fue sucedido por don Alonso Pérez de Araciel⁴⁵⁴¹, presidente que era de la Regia Cámara de Nápoles⁴⁵⁴².

⁴⁵⁴¹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 3; *cf.*: GM. 6-IX-1701, N.º 35, p. 140.

⁴⁵⁴² AGI. Contaduría, 200, n. 39; AGI. Indiferente General, 865; AHN. Consejos, libro 730, fol. 25v-26r, 233r-233v, 236r-238r; AHN. Consejos, libro 731, fol. 294v-295r, 326r-327r, 441r-442r; AHN. Consejos, libro 732, fol. 30r-31r; AHN. Consejos, libro 733, fol. 35v-36v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 284r, 287r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 3; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.238; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.240; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.426; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.428; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.658; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 131; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.038; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.463; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 670; AHP-Madrid, Prot. 9.279, fol. 1195v; AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 43v-44r; AU-Salamanca, libro 156, fol. 1r-1v; AU-Salamanca, libro 370, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 377, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 378, fol. 6r; BHSCV. Ms. 320, fol. 152v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 25v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, M-130, fol. 178r-181v, 195v-199v; GM. 16-VIII-1701, N.º 32, p. 128; GM. 6-IX-1701, N.º 35, p. 140; SOTA, Francisco, *Crónica de los Príncipes...*, (n. 4512), fol. 599; SOLÍS, Francisco, *Oracion panegirica...*, (n. 4515); ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 270, 272; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, fol. 76-77; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2106), II, pp. 217-218; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 364; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), p. 88; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 4485), III, pp. 28-29; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 434; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 62; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), pp. 183-184; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 855), p. 64.

679 CAMARGO Y QUIJANO, Jerónimo de (Guerra – Indias – Castilla – Hacienda)

Nació en la villa de Roa; y murió en Madrid a las doce del mediodía, poco más o menos, del 1 de febrero de 1671⁴⁵⁴³, bajo testamento cerrado que había otorgado aquí mismo ante el escribano José Antonio Tachón el 15 de enero de 1671⁴⁵⁴⁴, abierto y publicado en el día de su muerte⁴⁵⁴⁵, complementado con una «memoria testamentaria» fechada también el 15 de enero de 1671⁴⁵⁴⁶.

Hijo legítimo de don Jerónimo de Camargo, natural de la villa de Roa, puesto por hijodalgo en los repartimientos de alcabalas de la villa de Roa en 1627, 1634, 1644, 1646, 1650, 1651 y 1652⁴⁵⁴⁷, regidor por su estado de hijosdalgo en 1592⁴⁵⁴⁸; y de doña Antonia de Quijano y Andía, natural de Madrid, y bautizada en su parroquial de San Ginés el 21 de junio de 1568⁴⁵⁴⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Quijano, vecino de Madrid; y doña María de Andía⁴⁵⁵⁰.

Elegido por procurador del estado de hijosdalgo de la villa de Roa el 31 de diciembre de 1615⁴⁵⁵¹.

Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en Madrid el 2 de marzo de 1638⁴⁵⁵², con doña Isabel de Paz y Pradedo, nacida en Madrid y muerta bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte el 13 de enero de 1675⁴⁵⁵³, y cuyo cuerpo cadáver fue enterrado «en el convento de nuestra Señora de la Merced Calçada desta Corte, en la capilla que fue de don thomas de Valdes del Consejo y Camara de Yndias»⁴⁵⁵⁴. Era hija legítima de don Antonio de Paz, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Ginés el 9 de febrero de 1560⁴⁵⁵⁵, pero en las pruebas de su medio hermano, con error, se lo da por bautizado en Santa Cruz el 4 de diciembre de 1578⁴⁵⁵⁶, y muerto bajo testamento otorgado en Madrid ante el escribano Jerónimo Fernández el 22 de agosto de 1615⁴⁵⁵⁷, aprobado para fiel de la parroquia de San Ginés de Madrid en 1607⁴⁵⁵⁸, contador de resultas y luego contador del tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, y de su segunda mujer doña María de Pradedo⁴⁵⁵⁹, nacida en Madrid y bauti-

⁴⁵⁴³ AHP-Madrid, Prot. 10.851, fol. 32r; SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 33v; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2106), II, p. 217.

⁴⁵⁴⁴ AHP-Madrid, Prot. 10.851, fol. 38r-45r.

⁴⁵⁴⁵ Ídem, fol. 32r-37v.

⁴⁵⁴⁶ Ídem, fol. 46r-47v.

⁴⁵⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.428, fol. 113r-113v.

⁴⁵⁴⁸ Ídem, fol. 112r-112v.

⁴⁵⁴⁹ Ídem, fol. 71v.

⁴⁵⁵⁰ Ídem, fol. 71v.

⁴⁵⁵¹ Ídem, fol. 112v-113r.

⁴⁵⁵² AHP-Madrid, Prot. 6.194, fol. 1r.

⁴⁵⁵³ AHP-Madrid, Prot. 10.525, fol. 7r-11v.

⁴⁵⁵⁴ AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 40r.

⁴⁵⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.428, fol. 71r-71v.

⁴⁵⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 27r

⁴⁵⁵⁷ Ídem, fol. 28r.

⁴⁵⁵⁸ Ídem, fol. 28v.

⁴⁵⁵⁹ Había contraído primer matrimonio con doña Mariana de Velasco, natural de Madrid, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 30v.

zada en su parroquial de Santa Cruz el 13 de julio de 1581⁴⁵⁶⁰ y muerta bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Alonso de Heredia el 24 de marzo de 1651⁴⁵⁶¹. Para doña Isabel de Paz y Pradedo este era su segundo matrimonio, porque el primero lo había contraído con don **ALONSO DE GUZMÁN GENZOR**, nacido en la villa de Pastrana y bautizado en su parroquial de Santa María el 21 de junio de 1586⁴⁵⁶², y muerto en Guipúzcoa en 1636⁴⁵⁶³ su cuerpo cadáver fue: «enterrado en el convento de San fran.º de la villa de Tolossa»⁴⁵⁶⁴, estudiante en la Universidad de Alcalá⁴⁵⁶⁵, autor del muy difundido tratado *De evictionibus* impreso en Madrid en 1629, nombrado teniente de corregidor de Guipúzcoa y oidor electo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁴⁵⁶⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don **FRANCISCO DOMINGO CAMARGO Y PAZ**, nacido en Madrid en 1644 y muerto ahí mismo en 1701, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1653, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1662, del que salió con plaza de fiscal de la Junta de Obras y Bosques en 1671, alcalde de Casa y Corte en 1680, oidor del Consejo Real de las Indias en 1685, con honores del Consejo Real de Castilla en 1685, y del Consejo de Cámara de Indias en 1697.

2.ª) Doña Gabriela de Camargo y Paz, monja profesa en Convento de San Clemente el Real de la ciudad de Toledo⁴⁵⁶⁷.

Se le daba tratamiento de licenciado y a su pluma se deben las siguientes obras y alegaciones:

1.ª) *Respuesta a la resolución de la Junta de los Eclesiásticos de Francia, en razón de los matrimonios de los Príncipes de la sangre, hechos sin el consentimiento del Rey*, dirigida al conde de Olivares e impresa en Madrid, en la imprenta de Francisco Martínez, en 1636, en el que defiende tocarle a la Iglesia la jurisdicción en sede de matrimonio y, especialmente, de impedimentos⁴⁵⁶⁸.

2.ª) *Por el Real Fisco y en su nombre el licenciado don Geronimo de Camargo, Fiscal del Consejo Real de las Indias, con Andres Martinez de Amileta..., en los reynos del Perú: sobre la confirmacion de la sentencia de vista del Còsejo de 22 de enero del año passado de 43, por la qual se absoluiò al Real Fisco de los treinta y seis mil pesos del prometido que pretendia auer ganado por el crecimiento q. auia hecho en el cabezon de las alcaualas de dicha ciudad, en dieciséis folios, sin indicación de lugar ni año, pero de 1645 o poco después.*

3.ª) *El Real Fisco y el señor licenciado D. Geronimo de Camargo, fiscal del Consejo Real de las Indias, con Don Antonio Gomez Dauila, marques de San Roman: sobre la confirmacion*

⁴⁵⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.428, fol. 70v-71r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 27v, 28r.

⁴⁵⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 29r-29v.

⁴⁵⁶² Ídem, fol. 63r.

⁴⁵⁶³ Ídem, fol. 31r.

⁴⁵⁶⁴ AHP-Madrid, Prot. 14.350, fol. 40r.

⁴⁵⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.426, fol. 30v.

⁴⁵⁶⁶ ANTONIO, Nicolás, ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD. Ad MDCLXXXIV floruerunt notitia*, I, Matriti, apud Joachimum de Ibarra, 1783, fol. 27.

⁴⁵⁶⁷ AHP-Madrid, Prot. 10.525, fol. 10r; AHP-Madrid, Prot. 10.851, fol. 40r.

⁴⁵⁶⁸ ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca hispana nova...*, (n. 4566), I, fol. 570.

del titulo de las Encomiendas de Cuiseo, San Juan de Guetano... y de Santiago de Tecali, impreso sin indicación de lugar y fecha, pero poco posterior a 1645.

4.^a) *Por el Real Fisco y el señor licenciado don Geronimo de Camargo, del Consejo y Fiscal en el Real de las Indias con Don Fernando de Saavedra, oydor de la Audiencia de Lima: sobre la contrauencion que incurrio contra las Reales cédulas, en auerse cassado, o concertado cassar con doña Maria de Perales, vezina de Guancauelica y cassadose tambien doña Maria de Saavedra su hija con don Bernardo de Perales...*, impreso en cuarenta y ocho folios, sin indicación de lugar y fecha, pero de 1645 o poco posterior

5.^a) *Por el Real Fisco y el señor licenciado don Geronimo de Camargo, del Consejo de su Magestad y su Fiscal en el Real de las Indias, con el doctor don Pedro Góñez de Guemes, oydor de la Real Audiencia de Chile: sobre que se declare por priuado del exercicio de la plaça de oydor, por auerse casado con doña Clara Xaraquemada, antes de auer obtenido la licencia...*, impreso en veintiocho folios, sin indicación de lugar y fecha, pero de 1645 o poco posterior.

6.^a) *Por el Real Fisco y en su nombre el señor licenciado don Geronimo de Camargo, fiscal del Consejo Real de las Indias, con el capitán Christoual Valero... regidor de la ciudad de Mexico: sobre la pretension que tiene Christoual Valero de que se le buelua[n] y restituyan las dos tercias partes de los 12⁶ ducados de plata con que siruio a su Magestad por la merced de la futura sucession de la primera plaça de contador de cue[n]tas del tribunal dellas, que reside en la ciudad de Mexico...*, impreso en veinte folios, sin indicación de lugar y fecha, pero de 1645 o poco posterior.

7.^a) *Por el Real Fisco y en su nombre el licenciado Don Geronimo de Camargo, de el Consejo de su Magestad y su Fiscal en el Real de las Indias, con Doña Ana de la Cueva, madre y curadora de Don Diego de la Presa, su hijo y de Don Francisco de la Presa, su marido: sobre la confirmacion de el oficio de escriuano mayor de la Mar del Sur y regidor de la ciudad de Lima*, impreso sin indicación de lugar y fecha, pero de 1645.

8.^a) *Por el Real Fisco y en su nombre el señor licenciado D. Geronimo de Camargo..., con Iuan Iníiguez de Aguirre..., y Ioseph Chauarino, fiadores de Antonio Enrrile..., patron de la Polacra...: sobre confirmar ò reuocar la sentencia de vista, pronunciada por los señores del dicho Consejo de...*, impreso sin indicación de lugar y fecha, pero de 1652 ó 1653.

Fue recibido como abogado por los Reales Consejos y perteneció a la Congregación y Colegio de Abogados de Madrid, de la que fue elegido por primer diputado en 21 de septiembre de 1640⁴⁵⁶⁹, y más tarde fue su decano⁴⁵⁷⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 18 de enero de 1642 se le hizo merced de la fiscalía del Consejo de Guerra en la vacante por ascenso de don Francisco de los Herreros a la fiscalía del Consejo de Hacienda y, una vez publicada la real resolución en Cámara habida cuatro días más tarde⁴⁵⁷¹, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid a 28 de enero de 1642⁴⁵⁷². En agosto del año siguiente se le dio comisión para que visitase al *conde de Castrillo*, a don José González y a don Luis Gudiel, ambos del Consejo y Cámara, y a todos los ministros que hubieran manejado dinero y hacienda real,

⁴⁵⁶⁹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 63v; SUÁREZ BILBAO, Fernando, *Génesis de una institución colegial. La Congregación y Colegio de Abogados de la Corte de Madrid (1596-1732)*, Madrid, Dykinson, 2005, p. 347.

⁴⁵⁷⁰ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 63v.

⁴⁵⁷¹ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 273.

⁴⁵⁷² AHN. Consejos, libro, 727, fol. 102r-103r.

tanto de venta de oficios como en otra forma, de la que decía que era «una comisión que nunca se ha visto tan extendida y rigurosa»⁴⁵⁷³.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 7 de junio de 1645, en la que ocupaba el tercer lugar de la terna, fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Indias en la vacante por la promoción de don Pedro Núñez de Guzmán a una plaza togada en el mismo Consejo y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 21 de junio de ese mismo año⁴⁵⁷⁴, se le expidió su título por real cédula fechada en Zaragoza el 26 de junio de 1645⁴⁵⁷⁵.

Por real decreto fechado en Madrid a 1 de septiembre de 1648 se le hizo merced de la plaza togada en el Consejo Real de las Indias que se hallaba vacante por la promoción de don Juan Jiménez de Góngora y Castillejo al Consejo Real de Castilla y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara del día siguiente⁴⁵⁷⁶, se le despachó título por real cédula fechada en Madrid el 4 de septiembre de 1648⁴⁵⁷⁷.

Fue promovido a una plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla en lugar de don García de Medrano que con plaza del Consejo Real pasaba al gobierno de la regencia de los Grados en Sevilla, de la que se le despachó título por real cédula fechada en Madrid el 12 de octubre de 1652⁴⁵⁷⁸. Por otra real cédula fechada en ese mismo día, para que «no aya duda y se excusen competencias en las Juntas y concurrencias con otros ministros», se declaró que: «El dho. Don Gerónimo de Camargo ha de conservar todo el tiempo que exerçiere la dha fiscalía el lugar, antigüedad y los demás honores que tuvo y le tocaban y pertenecian con la dha plaça del Consejo de Yndias, y los que con el tiempo fuera adquiriendo si conservara su exerçio»⁴⁵⁷⁹.

Finalmente, se le concedió una plaza supernumeraria de consejero en el Real de Castilla, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 6 de enero de 1655⁴⁵⁸⁰.

Por real decreto fechado en Madrid el 4 de agosto de 1663 fue nombrado para que asistiera al Consejo de Hacienda por las tardes en las ausencias o enfermedades de don Martín Iñiguez de Arnedo o de su substituto don Juan de Arce y Otalora⁴⁵⁸¹, y se le dio el correspondiente real despacho por real cédula fechada en Madrid el 16 de agosto de 1663⁴⁵⁸². Por real decreto fechado en Madrid el 17 de enero de 1667, entró en la propiedad de dicha asistencia al Consejo de Hacienda en la vacante por muerte de don Martín

⁴⁵⁷³ PELLICER Y TOVAR, José, *Avisos históricos...*, (n. 2622), p. 65, «Aviso», Madrid, 1-IX-1643.

⁴⁵⁷⁴ AHN. Estado, 6.402-2, n. 137.

⁴⁵⁷⁵ AHN. Consejos, libro 727, fol. 269v-270v; *cf.* HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 866), p. 189; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 368.

⁴⁵⁷⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 73.

⁴⁵⁷⁷ HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 866), p. 189; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 360.

⁴⁵⁷⁸ AHN. Consejos, libro 728, fol. 112r; *cf.* HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 866), p. 189; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela; «Los fiscales del Consejo Real...», (n. 866), p. 221.

⁴⁵⁷⁹ AHN. Consejos, libro 728, fol. 112r-112v.

⁴⁵⁸⁰ AHN. Consejos, libro 728, fol. 205r; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1982, p. 509.

⁴⁵⁸¹ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 25.

⁴⁵⁸² AHN. Consejos, libro, 729, fol. 78v-79r; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 43, 78, pero da por fecha del título el 17 de agosto y no, como es, el 16 de agosto.

Íñiguez de Arnedo⁴⁵⁸³, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 24 de enero de 1667⁴⁵⁸⁴.

En su testamento, otorgado en Madrid el 15 de enero de 1671 hacía memoria de sus servicios, representaba su pobreza y pedía que, en consideración a lo que había servido, se hiciera merced de alguna plaza a su hijo don Francisco: « Declaro que e servido al Rey nro S.^r desde el año de sesçientos y quarenta y dos en las plaças de fiscal del Consexo de Guerra y en la de fiscal y Consejero del Conss.^o de las yndias, donde yçe serbiçios particulares no executados hasta entonçes, y del tiempo que serbi en el dho Conss.^o no se me yço mas merçed quando pase a fiscal del consejo de castilla que de quatro mill R.s de v.on de casa de aposento. Y en el dho Conss.^o de castilla he servido muchos años sin haver reçiuido de las Reales Manos de su Magestad mas que los onores de la plaça que me an dado en que yo e procurado servir con todo el çelo y cariño que e podido, y quedo tan pobre que es yndezençia que en mi poder ni fuera de el no ay catorçe doblones y veinte o treynta R.^s de a ocho, sin que en tanto tiempo aya adquirido una casa, zenso o juro. Y dexo por mi Hixo lex.^{mo} a D.ⁿ Fran.^{co} de Camargo cav.^{to} de la orden de Santiago y colexial Guesped del collexio Mayor de Salamanca del Arçobispo nro S.^r, el qual juzgo por a proposito p.^a servir a su mag.^d en qualquier Audiencia que sea servido mandarlo ocupar. Y en remuneracion de tantos serviçios supp.^{co} a la Reyna nra S.^{ra} se digne antes que yo muera de honrarle con una plaça supernumeraria de Alcalde de Hixos dealgo de una Chancilleria u de oydor de una de las R.^s Audiencias de Sevilla o Galiçia p.^a que viendo esta merçed lograda en mi Vida muera consolado de que mis serviçios an tenido alguna acceptacion»⁴⁵⁸⁵. Como se ha anticipado, a los pocos meses de la muerte de don Jerónimo se hizo merced a su hijo don Francisco de la fiscalía de Obras y Bosques.

Este «Ministro grande y de autoridad» a juicio de Sigler de Cendejas⁴⁵⁸⁶, se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, época en la que, además, asistía como uno de sus miembros a la Junta de Obras y Bosques⁴⁵⁸⁷.

⁴⁵⁸³ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 32.

⁴⁵⁸⁴ AHN. Consejos, libro, 729, fol. 213r-213v, 269v-270v; *cf.*: FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 44, 78.

⁴⁵⁸⁵ AHP-Madrid, Prot. 10.851, fol. 41r-41v.

⁴⁵⁸⁶ SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 33v.

⁴⁵⁸⁷ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 63v; AHN. Consejos, libro, 727, fol. 102r-103r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 112r-112v, 205r; AHN. Consejos, libro, 729, fol. 78v-79r, 213r-213v; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 25 y 32; AHN. Estado, 6.402-2, n. 73, 137; AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 273; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.426; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 1.428; AHP-Madrid, Prot. 6.194, fol. 1r; AHP-Madrid, Prot. 10.525, fol. 7r-11v; AHP-Madrid, Prot. 10.851, fol. 32r-47v; SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 33v; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca hispana nova...*, (n. 4566), I, fol. 27, 570; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2106), II, p. 217; PELLICER Y TOVAR, José, *Avisos históricos...*, (n. 2622), p. 65; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 866), p. 189; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 360, 368; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 4580), p. 509; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 43; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela; «Los fiscales del Consejo Real...», (n. 866), p. 221; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 43, 44, 78; SUÁREZ BILBAO, Fernando, *Génesis de una institución colegial...*, (n. 4569), p. 347.

680 CAMBRONERO Y GARCÍA CASTEJÓN, Manuel María (Hacienda)

Nació en la ciudad de Orihuela el 5 de febrero de 1764 y fue bautizado al día siguiente en su iglesia catedral⁴⁵⁸⁸; y murió en Madrid a las tres y cuarenta minutos de la tarde del 5 de enero 1834⁴⁵⁸⁹.

Hijo legítimo de don Manuel Ramón Domingo Cayetano José Joaquín Cambronero y Castejón, nacido en Orihuela el 8 de noviembre de 1734 y bautizado dos días más tarde en su iglesia catedral⁴⁵⁹⁰, y muerto ahí mismo el 8 de septiembre de 1771 y enterrado su cuerpo cadáver al día siguiente «en vaso propio» de la citada iglesia catedral⁴⁵⁹¹, que había testado en Orihuela ante el escribano Jaime Morales el 2 de septiembre de 1771⁴⁵⁹², cabo de la ronda montada del departamento de la ciudad de Alicante, a la que había trasladado su residencia; y de doña Vicenta Manuela García de Mira, nacida en el lugar de Benajuzar el sábado 13 de noviembre de 1745 y bautizada en su parroquial cuatro días más tarde⁴⁵⁹³, y muerta en la ciudad de Orihuela el 17 de mayo de 1808⁴⁵⁹⁴, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Julián Fernández el 8 de diciembre de 1807⁴⁵⁹⁵, quienes habían contraído matrimonio en la iglesia catedral de Orihuela el 17 de octubre de 1758⁴⁵⁹⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Domingo José Manuel Cambronero y García, nacido en la dicha ciudad de Orihuela el 18 de febrero de 1709 y bautizado en su catedral dos días más tarde⁴⁵⁹⁷, y muerto en Orihuela el 31 de enero de 1752⁴⁵⁹⁸, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Rafael Medina el 23 de enero de 1752⁴⁵⁹⁹; y doña Josefa Isidra Castejón y Cantalejo, nacida en Madrid el 15 de mayo de 1716 y bautizada en su parroquial de san Sebastián el 29 de dicho mes y año⁴⁶⁰⁰, y muerta en la ciudad de Orihuela el 21 de enero de 1788 y enterrado, al día siguiente, su cuerpo cadáver en el convento de la Santísima Trinidad⁴⁶⁰¹, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Orihuela el 10 de agosto de 1730⁴⁶⁰².

⁴⁵⁸⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.992, fol. 86r: «En la ciudad de Orihuela a los seis días del mes de Febrero de mil setecientos sesenta y cuatro años: Yo el infrafirmado Cura Teniente en esta S.^{ta} Ygl.^a: bauticé y puse los Santos Oleos según rito de N. S. M. Y. a un niño hijo de D. Manuel Cambronero, y de Vicenta García de Mira conyuges, al q.^l puse por nombre Manuel Maria Ramon Domingo Jose; nacio día cinco de los corrientes entre las seis y siete horas de la mañana; compadres Jose García y D.^a Josefa Castejon = Doy fee = D. Luis Benitez». Hay copia autorizada en AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 80, sin foliar.

⁴⁵⁸⁹ ALONSO, Juan Bautista, «Necrología», en *La Revista Española*, 21-I-1834, N.º 147, p. 202.

⁴⁵⁹⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.992, fol. 87r.

⁴⁵⁹¹ Ídem, fol. 89r.

⁴⁵⁹² Ídem, fol. 91r-93r.

⁴⁵⁹³ Ídem, fol. 127r.

⁴⁵⁹⁴ Ídem, fol. 94r, 95v. A la fecha de su muerte se hallaba viuda de don José Isidoro de la Santa, abogado del Real e Ilustre Colegio de Madrid, y corregidor de la villa de San Felices en el reino de León.

⁴⁵⁹⁵ Ídem, fol. 95v-98v.

⁴⁵⁹⁶ Ídem, fol. 88r.

⁴⁵⁹⁷ Ídem, fol. 99r.

⁴⁵⁹⁸ Ídem, fol. 105r.

⁴⁵⁹⁹ Ídem, fol. 102r-103v.

⁴⁶⁰⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 80, sin foliar [22r].

⁴⁶⁰¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.992, fol. 106r.

⁴⁶⁰² Ídem, fol. 100r.

Sus abuelos maternos fueron don José Andrés Manuel Antonio Vicente García de Vier, nacido en la ciudad de Orihuela el 4 de febrero de 1725 y bautizado tres días más tarde en el sagrario de su catedral⁴⁶⁰³, y muerto ahí mismo el 9 de septiembre de 1794⁴⁶⁰⁴, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Gaspar Llor el 9 de septiembre de 1794⁴⁶⁰⁵, y enterrado su cuerpo cadáver en la parroquial de Santa Justa y Santa Rufina⁴⁶⁰⁶; y doña Isabel Juan María Manuela Mira y Rodríguez, nacida en la villa de Novelda y bautizada en su parroquial de San Pedro Apóstol el 29 de abril de 1725⁴⁶⁰⁷, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Orihuela el 28 de marzo de 1743⁴⁶⁰⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Domingo Cambronero Sonibella, vecino de la ciudad de Orihuela; y doña Catalina García Ballestero, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Orihuela el 28 de enero de 1699⁴⁶⁰⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Manuel de Castejón y Cantalejo, nacido en Madrid, que en 1730 se hallaba como teniente de caballería del Regimiento de Andalucía en 1730⁴⁶¹⁰; y doña María Cantalejo, nacida en la ciudad de Segovia⁴⁶¹¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Manuel García Fernández, muerto bajo testamento otorgado en la ciudad de Orihuela ante el escribano José Rodríguez Aparicio el 22 de julio de 1768⁴⁶¹²; y doña Vicenta Vier⁴⁶¹³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Ginés Mira y Juan, natural de la villa de Novelda; y doña Antonia Rodríguez Martínez, nacida en Orihuela, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de las Santas Justa y Rufina de la ciudad de Orihuela el 31 de enero de 1708⁴⁶¹⁴.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.ª) Doña María Antonia Cambronero y García Castejón⁴⁶¹⁵, que contrajo matrimonio con don Mariano García de Gamarra, y de quien se hallaba viuda en 1807⁴⁶¹⁶.

2.ª) Don José María Cambronero y García Castejón⁴⁶¹⁷, que en 1807 se hallaba como gobernador del castillo y plaza de la villa de Nerja⁴⁶¹⁸.

3.ª) Don Domingo Cambronero y García Castejón⁴⁶¹⁹.

⁴⁶⁰³ Ídem, fol. 109r.

⁴⁶⁰⁴ Ídem, fol. 115r.

⁴⁶⁰⁵ Ídem, fol. 112r-113v.

⁴⁶⁰⁶ Ídem, fol. 115r.

⁴⁶⁰⁷ Ídem, fol. 132r.

⁴⁶⁰⁸ Ídem, fol. 110r.

⁴⁶⁰⁹ Ídem, fol. 108r. Él era hijo de don José Cambronero y de doña Lucía Sonibella, y ella lo era de don Agustín García y de doña Florentina Ballestero.

⁴⁶¹⁰ Ídem, fol. 100r.

⁴⁶¹¹ *Ibidem*; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 80, sin foliar [22r].

⁴⁶¹² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.992, fol. 116v-118v.

⁴⁶¹³ Ídem, fol. 109r.

⁴⁶¹⁴ Ídem, fol. 131r. Él era hijo legítimo de don Francisco Mira y de doña Isabel Juan Navarro, naturales ambos de la villa de Novelda; y ella lo era de don José Rodríguez y de doña Juana Martínez.

⁴⁶¹⁵ Ídem, fol. 91v.

⁴⁶¹⁶ Ídem, fol. 97r.

⁴⁶¹⁷ Ídem, fol. 91v.

⁴⁶¹⁸ Ídem, fol. 97r.

⁴⁶¹⁹ Ídem, fol. 91v, 97r.

Por decreto de 25 de octubre de 1809, José Bonaparte lo nombró caballero de la Orden Real de España⁴⁶²⁰. Por decreto de 16 de junio de 1829 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 29 de octubre de ese mismo año⁴⁶²¹.

Contrajo matrimonio en la villa del Barco de Ávila, el 18 de noviembre de 1781 con doña María de los Dolores García y García Monge, nacida en la citada villa de Barco de Ávila, hija legítima de don José García y de doña María García Monge⁴⁶²².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a) Doña María de Monserrat Vicenta Manuela Josefa Inés Cambronero García, nacida en Orihuela a las dos de la tarde del 21 de enero de 1785 y bautizada en su catedral en el día siguiente⁴⁶²³.

2.^a) Doña María de los Dolores Josefa Vicenta Manuela Evarista Cambronero García, nacida en Orihuela entre las dos y tres de la mañana del 26 de octubre de 1789 y bautizada al día siguiente en su parroquial insigne de las gloriosas Santa Justa y Rufina⁴⁶²⁴.

3.^a) Doña María Luisa Cambronero García, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora la Antigua el 27 de agosto de 1800, que contrajo matrimonio con don Marcelo de Terán y Caldera, natural de Madrid, oficial del Archivo General de Rentas⁴⁶²⁵.

4.^o) Don José María Cambronero García, dedicado a la carrera de las armas, que contrajo matrimonio en Madrid con doña María Dolores Armijo Carrero, nacida en Játiva el 2 de noviembre de 1811, bien conocida por la relación amorosa que mantuvo con Larra⁴⁶²⁶.

Inició sus estudios en la Universidad de Orihuela, en la que cursó latinidad, retórica, poética y un año de griego⁴⁶²⁷, tras lo cual pasó a la facultad de artes en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que fue colegial del Colegio de Santa Catalina Mártir de artistas desde el año de 1776 y durante los tres cursos acostumbrados⁴⁶²⁸. En ese tiempo asistió a las cátedras que leía el doctor don Gabriel Gómez de la Torre, y que fueron: de Súmulas y Lógica, desde octubre de 1776 hasta junio de 1777, de Metafísica, desde el 1 de octubre de 1777 hasta el 15 de junio de 1778, y de Filosofía Moral en el curso de 1778 en 1779⁴⁶²⁹. Al cabo de estos tres cursos recibió el grado de bachiller en artes en 1779⁴⁶³⁰.

Continuó sus estudios de jurisprudencia en la citada Universidad de Alcalá, y asistió a la primera cátedra de Instituciones Civiles, que leía don Eusebio José Cañavate, y que

⁴⁶²⁰ *Diario de Madrid*, 5-XI-1809, N.º 309, pp. 505-506; *Gazette nationale ou Le moniteur universel*, 16-I-1810, N.º 16, p. 59.

⁴⁶²¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.992.

⁴⁶²² AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 80, doc. N.º 11, sin foliar [27r-27v]; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 1537), p. 387; LÓPEZ TABAR, Juan, «Manuel María Cambronero (1764-1834): avatares de un jurista en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen», en *Ayer*, 95, Madrid, 2014, p. 82.

⁴⁶²³ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 80, doc. N.º 13, sin foliar [29r].

⁴⁶²⁴ Ídem, doc. N.º 15, sin foliar [31r].

⁴⁶²⁵ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 1537), p. 387.

⁴⁶²⁶ VARELA, José Luis, *Larra y España*, Madrid, Espasa Calpe, 1983, pp. 35, 302.

⁴⁶²⁷ LÓPEZ TABAR, Juan, «Manuel María Cambronero...», (n. 4622), p. 81.

⁴⁶²⁸ AHN. Universidades, libro 954, fol. 109r.

⁴⁶²⁹ AHN. Universidades, leg. 446, exp. 53.

⁴⁶³⁰ AHN. Universidades, libro 409, fol. 253r.

había principiado el 1 de octubre de 1779 y acabado el 30 de junio de 1780⁴⁶³¹, y desde aquel mismo año de 1779 había comenzado a asistir a la Academia de los Santos Justo y Pastor de la citada Universidad de Alcalá⁴⁶³². Prosiguió estos estudios en la Universidad de Salamanca, en cuya facultad de leyes se matriculó el 6 de junio de 1781⁴⁶³³, después de haber incorporado en ese mismo día, y previo decreto del rector, el curso que traía ganado en Alcalá⁴⁶³⁴. En el curso siguiente regresó a la Universidad de Orihuela, y en ella recibió el grado de bachiller en leyes en mayo de 1782 y poco tiempo después obtuvo los mayores de licenciado y doctor⁴⁶³⁵.

Juan Bautista Alonso, que lo contaba entre sus amigos, al redactar la necrología de Cambronero, destacaba que, además de su dedicación a la jurisprudencia, «había cultivado también los estudios amenos», que gozaba de una «prodigiosa memoria, dote en que pocos le aventaban», de la que hacía gala cuando: «probaba bastante que estaba familiarizado con los autores clásicos de las literaturas de todas las épocas y países: citaba con extraordinaria oportunidad, y su conversación era tan amena como profunda» y, en fin, que: «Pagó también algún tributo a las musas, que no le fueron ingratas, sobre todo en la poesía filológica. Sus amigos conocen composiciones suyas de mérito poco común»⁴⁶³⁶.

En la villa y corte asistió desde 1780 a la Academia de la Concepción, y desde 1791 a la Academia de Derecho Público de Santa Bárbara. En la de septiembre de 1794 ingresó a la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, el 5 de enero de 1802 fue elegido correspondiente de la Real Academia de la Historia⁴⁶³⁷, y en los últimos años de su vida fue miembro de la Real Academia de Jurisprudencia teórico-práctica de Carlos III, de la que fue su presidente desde 1830⁴⁶³⁸.

A su pluma se deben los siguientes trabajos:

1.º) *Selectae ex universa juris-prudentia theses*, impresa en veinte folios en Orihuela en 1786⁴⁶³⁹.

2.º) *Ensayo sobre los orígenes, progresos y estado de las leyes españolas*, redactado durante su estancia en Valladolid y que había concluido por septiembre de 1803, pero que en su momento no fue publicado, aunque fue presentado por su autor a Fernando VII con una «razonada exposición» el 5 de noviembre de 1831, fue impreso en la *Continuación del almacén de frutos literarios* en 1818⁴⁶⁴⁰, y en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* en 1858⁴⁶⁴¹. Juan Bautista Alonso, se lamentaba de que Cambronero no hubiera contado con el auxilio necesario para ejecutar el plan que se había propuesto, que de haberlo hecho le habría situado, a su juicio, como el «Heinecio español»⁴⁶⁴².

⁴⁶³¹ AHN. Universidades, leg. 446, exp. 53.

⁴⁶³² AHN. Universidades, libro 575, fol. 86r.

⁴⁶³³ AU-Salamanca, libro 488, fol. 42v.

⁴⁶³⁴ AU-Salamanca, libro 689, fol. 68r.

⁴⁶³⁵ LÓPEZ TABAR, Juan, «Manuel María Cambronero...», (n. 4622), p. 81.

⁴⁶³⁶ ALONSO, Juan Bautista, «Necrología...», (n. 4589), p. 202.

⁴⁶³⁷ *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 1438), IV, p. xxxviii.

⁴⁶³⁸ GF. 1830, p. 120; GF. 1831, p. 123.

⁴⁶³⁹ LÓPEZ TABAR, Juan, «Manuel María Cambronero...», (n. 4622), p. 82.

⁴⁶⁴⁰ «Plan de una obra de jurisprudencia nacional, con el título de Ensayo sobre los orígenes, progresos, y estado actual de las leyes españolas», en *Continuación del Almacén de frutos literarios, o Semanario de Obras inéditas*, III, Madrid, Imprenta de Repullés, 1818, N.º 13, pp. 10-47, y N.º 14, pp. 49-54.

⁴⁶⁴¹ *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, XIII, Madrid, 1858, pp. 5-25 y 161-169.

⁴⁶⁴² ALONSO, Juan Bautista, «Necrología...», (n. 4589), p. 202: «Si las circunstancias le hubieran permitido entregarse en 1803 con los justos auxilios que pedía, a la grande obra que anunció modesta y patrióti-

3.º) *Discurso sobre la necesidad de una nueva legislación para todas las provincias españolas, y sobre los medios de formarla*, impreso en Madrid, en la Imprenta Real, en 1810, en catorce folios y, aunque no aparece como autor más que la indicación de haber sido escrito «por un antiguo magistrado», su atribución a Cambronero ya fue hecha en su tiempo por La Foret, en carta de 12 de enero de 1812, al referirse a los trabajos que se hacían en Cádiz para formar la *Constitución*⁴⁶⁴³. Hubo de mover a Cambronero a redactar este *Discurso* su nombramiento, por el rey intruso en 1809, para formar parte de una comisión encargada de estudiar la adaptación del *Code Civil* a España, y que se entendía como cumplimiento del artículo 96 de la *Constitución* española que, precisamente, servía de pórtico al *Discurso* de Cambronero: «Las Españas y las Indias se gobernarán por un solo código de leyes civiles y criminales».

4.º) *La institucion de los mayorazgos, examinada histórica y filosóficamente, con un proyecto de ley para su reforma*, impreso en Madrid, en Imprenta de Collado, en 1820, que Alonso calificaba como «excelente opúsculo»⁴⁶⁴⁴.

5.º) *Los principios de la Constitucion española y los de la justicia universal, aplicados a la legislación de señoríos, o sea, concordia entre los intereses y derechos del Estado y de los antiguos vasallos y señores*, impreso en Madrid, sin indicación de autor, en la Imprenta de Mateo Repullés en 1821⁴⁶⁴⁵.

Una vez concluidos sus estudios de jurisprudencia, mantuvo una casa en la villa y corte desde 1784, sin embargo, la mayor parte los meses del curso universitario residía en Orihuela, porque en su Universidad leyó las cátedras de Derecho Real y *Digesto* entre 1784 y 1787, y la de *Código* a partir de este último año, y en 1788 era, además, síndico personero de la ciudad de Orihuela⁴⁶⁴⁶.

El 17 de noviembre de 1786 fue recibido como abogado por los Reales Consejos, y cinco años más tarde se trasladó definitivamente a Madrid⁴⁶⁴⁷. Aquí solicitó su incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de la Corte y, una vez aprobadas las pruebas de su genealogía, limpieza y costumbres, en junta de 16 de abril de 1791⁴⁶⁴⁸, prestó el juramento

camente al gobierno en un excelente prospecto con el título de *ensayo sobre los orígenes, progreso y estado de las leyes españolas*, impreso en el *almacen de frutos literarios*, hubieramos poseído un Heinicio español, una obra en que hubieran campeado juntas la jurisprudencia y su historia, la economía pública y la filosofía natural de todas las reglas de lo justo».

⁴⁶⁴³ GRANDMAISON, Geoffroy, *Correspondance du Comte de La Forest ambassadeur de France en Espagne 1808-1813. Publiée pour la Société d'Histoire Contemporaine, VI Janvier- Aout 1812*, Paris, Alphonse Picard et Fils, 1912, p. 10: «Il est curieux, sous ce dernier aspect, de rapprocher du rapport de la commission de Cadix l'extrait ci-joint d'un brochure publiée à Madrid sous un nom emprunté par M. le conseiller d'État Cambronero, président de la section de justice et de la commission chargée par le Roi de préparer l'introduction en Espagne du Code Napoléon», y aquí una nota a pie que aclara: «Vol. 688, fol. 23, *Discours sur la nécessité d'une nouvelle législation pour toutes les provinces espagnoles et sur le moyen de former cette nouvelle législation*, par 'un ancien magistrat'».

⁴⁶⁴⁴ ALONSO, Juan Bautista, «Necrología...», (n. 4589), p. 202.

⁴⁶⁴⁵ Sobre esta obra *vide* LÓPEZ NEVOT, José Antonio, «Cuestión señorial y arbitrismo en la España del Trienio liberal: Observaciones sobre un Proyecto de Ley de Manuel María Cambronero (1765-1834)», en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XXVII, Valparaíso, 2005, pp. 143-161.

⁴⁶⁴⁶ LÓPEZ TABAR, Juan, «Manuel María Cambronero...», (n. 4622), pp. 81-82.

⁴⁶⁴⁷ Ídem, p. 82.

⁴⁶⁴⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 80, exp. sin foliar.

acostumbrado tres días más tarde y se sentó su partida de incorporación en el libro respectivo⁴⁶⁴⁹.

Además de sus ocupaciones forenses, en las que ganó pronta y merecida fama, fue nombrado secretario de la presidencia del Consejo Real de Castilla. Por real decreto fechado en Madrid el 27 de julio de 1798, «enterado de los constantes y apreciables servicios [...] y de la aceptación y confianza con que desempeña la Secretaria de la Presidencia de Castilla, por su probidad y conocimientos literarios», fue condecorado «con los honores y antigüedad de Ministro de mi Consejo de Hacienda»⁴⁶⁵⁰, y se le dio el «cúmplase» en Cámara tres días más tarde⁴⁶⁵¹.

Por real decreto fechado en Sal Lorenzo el 7 de octubre de 1798 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante que había dejado la promoción de don Francisco de Arjona a la regencia de la Real Audiencia de Cataluña⁴⁶⁵². Se le dio aviso al siguiente día de este nombramiento, y Cambronero respondió desde Madrid el mismo 8 de octubre al ministro José Antonio Caballero: «Quedo enterado de la gracia q.^e se ha servido de dispensarme S. M. en el nombram.^{to} de oydor de la R.¹ Chancill.^a de Valladolid; y deseoso de repetir las pruebas del celo q.^e he procurado manifestar hasta ahora por el R.¹ servicio»⁴⁶⁵³. El 11 de noviembre siguiente don Gregorio de la Cuesta comunicaba al ministro Caballero que: «Con fecha 7 del corriente me participa D.ⁿ Manuel Maria Cambronero, Secretario que fue de la presidencia de Castilla, haber llegado a Valladolid el día 1.^o y hallarse ya en posesión de la plaza de Oidor de aquella Chancillería»⁴⁶⁵⁴.

Sin perjuicio de este nuevo destino, retuvo los honores del Consejo de Hacienda, de los que gozó hasta la invasión de los franceses⁴⁶⁵⁵.

En enero de 1809 formó parte de la comitiva que recibió a Napoleón en Valladolid, el día 18 de aquel mes y año se halló presente, como ministro más antiguo, en la reapertura de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y el 12 de febrero de aquel año acudió, en nombre del tribunal, al juramento que se prestó en Valladolid a José I⁴⁶⁵⁶. Su ya clara adhesión al rey intruso, hizo que éste, por decreto fechado en Madrid el 8 de marzo de 1809, nombrara a Cambronero como uno de los miembros de su Consejo de Estado⁴⁶⁵⁷. Por esta razón se trasladó a Madrid al cabo de poco tiempo. Se halló en la primera sesión del citado Consejo el 3 de mayo de 1809⁴⁶⁵⁸, y por decreto de 18 de mayo de ese mismo año fue nombrado para que integrara su sección de Justicia y Negocios Eclesiásticos⁴⁶⁵⁹.

⁴⁶⁴⁹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 98r [2.^a foliación].

⁴⁶⁵⁰ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 120; *cf.*: MHP. 1798, pp. 357-358; GF. 1799, p. 92.

⁴⁶⁵¹ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 120.

⁴⁶⁵² AHN. FC-M.^o-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.352, exp. 1800; *cf.*: GM. 26-X-1798, N.^o 86, p. 922; MHP. Octubre 1798, p. 195.

⁴⁶⁵³ AHN. FC-M.^o-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.352, exp. 1.800, sin foliar.

⁴⁶⁵⁴ *Ibidem*.

⁴⁶⁵⁵ GF. 1800, p. 90; GF. 1801, p. 90; GF. 1802, p. 91; GF. 1803, p. 92; GF. 1804, p. 92; GF. 1805, p. 91; GF. 1806, p. 91; GF. 1807, p. 89; GF. 1808, p. 89.

⁴⁶⁵⁶ LÓPEZ TABAR, Juan, «Manuel María Cambronero...», (n. 4622), pp. 87-88.

⁴⁶⁵⁷ *Diario de Madrid*, 13-III-1809, N.^o 72, p. 291; *Gazette nationale ou Le moniteur universel*, 24-III-1809, N.^o 83, p. 329; *Journal de l'Empire*, 25-III-1809, p. 2.

⁴⁶⁵⁸ GM. 4-V-1809, N.^o 124, p. 591; *Gazette nationale ou Le moniteur universel*, 19-V-1809, N.^o 139, p. 552; *Journal de Paris*, 20-V-1809, N.^o 139, p. 1038.

⁴⁶⁵⁹ GM. 20-V-1809, N.^o 140, p. 666; *Diario de Madrid*, 21-V-1809, N.^o 141, p. 565.

Desde su incorporación al Consejo de Estado, Cambronero colaboró activamente con el gobierno de José I, y fue llamado a integrar diversas comisiones. Por decreto de 25 de octubre de 1809 fue nombrado, junto al *marqués de Bajamar (I)* y a don Bernardo Iriarte, miembro «de la comisión del consejo de Estado, encargada de examinar los títulos de nobleza, grandeza &c.», y de proponer al monarca los proyectos de concesión⁴⁶⁶⁰. Por decreto fechado el 16 de diciembre de 1809, dispuso que se formara una comisión del Consejo de Estado: «[E]ncargada de preparar las disposiciones legislativas que juzgue necesarias para hacer aplicable a la España el Código de Napoleón», y nombró como miembros de ella a seis consejeros de Estado, de los que el primero era don Manuel María Cambronero⁴⁶⁶¹. En agosto de 1810 el *conde de La Forest* escribía que Cambronero le había visitado y que, junto con darle noticia de una serie de proyectos de decretos, le había manifestado que cuanto más se avanzaba en el examen del *Code Civil* más se reconocía que no eran muchas las modificaciones que había que introducirle para hacerlo aplicable en España⁴⁶⁶². La misma opinión era la que Cambronero defendía por la misma época en su *Discurso sobre la necesidad de una nueva legislación*, en el que se manifestaba como un decidido partidario de la adopción del *Code Civil*, adaptado a las circunstancias de España. Justificaba esta opinión porque, a su juicio, el código francés se había aproximado al sistema jurídico hispano representado, ante todo por las *Siete Partidas*⁴⁶⁶³, y así estimaba que: «[E]l único medio de depurar nuestro sistema de legislación, y de restituir a España el justo y útil sistema de las *Partidas*, mejorado y enriquecido con las reglas de una filosofía adelantada, y con un estilo conciso qual conviene a la naturaleza de las leyes, es el tomar por modelo de la obra el código Napoleon»⁴⁶⁶⁴. Advertía, con todo, que: «No es sin embargo mi designio que tomada literalmente la legislación de este célebre código, se adopte sin excepción alguna en nuestro reyno. Exclúyase si hay algún artículo que no sea adaptable a nuestro estado. Subróguese tal vez alguna regla, que aprobada en los cálculos de la utilidad general, se halle entre nosotros recibida y autorizada largo tiempo. Añádase una u otra ley acomodada a nuestro código político, que aun dentro de una misma nación, causa diferencias en las reglas del código civil»⁴⁶⁶⁵.

José Bonaparte, con ocasión de su viaje a Andalucía, por decreto de 1 de febrero de 1810, puso a cargo de Cambronero el despacho de los negocios de Justicia, por lo que

⁴⁶⁶⁰ *Diario de Madrid*, 5-XI-1809, N.º 309, p. 505.

⁴⁶⁶¹ AGS. Gracia y Justicia, leg. 1.088, sin foliar.

⁴⁶⁶² GRANDMAISON, Geoffroy, *Correspondance du Comte de La Forest ambassadeur de France en Espagne 1808-1813. Publiée pour la Société d'Histoire Contemporaine, IV Juillet 1810 - Mars 1811*, Paris, Alphonse Picard et Fils, 1910, pp. 73-74: «Madrid, 9 août 1810 [...] J'ai vu du même oeil une visite de M. le conseiller d'État Cambronero. Il m'a longtemps entretenu du progrès des cessions dans la rédaction de plusieurs projets de décrets, qui doivent mettre en Espagne plusieurs institutions importantes en harmonie avec celles de France. Il m'a dit que le travail sur les majorats et la noblesse était presque prêt, que que plus on avançait dans l'examen du code Napoléon, plus on reconnaissait qu'il y aurait infiniment peu de modifications à y introduire pour l'appliquer à l'Espagne»

⁴⁶⁶³ [CAMBRONERO, Manuel María], *Discurso sobre la necesidad de una nueva legislación para todas las provincias españolas, y sobre los medios de formarla. Por un antiguo Magistrado*, Madrid, Imprenta Real, 1810, p. 21: «Pero lo más digno de notarse para nuestro propósito es que con las leyes de este código se ha acercado mas la nación francesa a nuestro antiguo sistema de justicia; de manera que si se examinan los principios del código Napoleon, y se comparan con las de nuestras leyes de *Partida*, se notará una semejanza, y aun una identidad extraordinaria [...] en el fondo de sus disposiciones, y hasta en el diccionario de la ciencia, hay una perfecta analogía entre el nuevo código francés y el código antiguo de la monarquía castellana».

⁴⁶⁶⁴ Ídem, p. 24.

⁴⁶⁶⁵ Ídem, pp. 24-25.

tocaba a los reinos de Andalucía⁴⁶⁶⁶. La primera actuación de Cambronero en este cargo fue la de dirigir, desde Sevilla el 9 de febrero, una circular a los regentes, oidores y alcaldes del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, a la audiencia de Sevilla, y a todos los corregidores, alcaldes y demás jueces de Andalucía, para que se inclinaran hacia el nuevo monarca: «El acto mas interesante de justicia, el mayor beneficio que pueden hacer los jueces a sus conciudadanos, y el servicio mayor en su carrera al interés del reino y de la patria, es borrar las falsas impresiones que un tiempo tan fecundo en engaños ha podido dexar en sus cerebros, y substituir las ideas verdaderas de la razon y nuestro estado, despues de la sumision voluntaria a S. M. de las quatro ciudades capitales, y de todos los pueblos de las Andalucías; quando todos sus habitantes han gozado con la presencia augusta del Rei las dulces esperanzas de la prosperidad que resistian»⁴⁶⁶⁷.

El 24 de mayo de 1810 Cambronero fue nombrado por el mismo Bonaparte, junto a sus colegas del Consejo de Estado don Vicente González Arnao, don Manuel Sixto Espinosa y don Ignacio Muzquiz, como miembro de la Comisión de indemnizaciones y confiscaciones, en este mismo año pasó a presidir la sección de Justicia y Negocios Eclesiásticos del Consejo de Estado, y en 1812 fue uno de los comisionados para preparar las cortes convocadas por José I⁴⁶⁶⁸.

En el verano de 1812 Cambronero junto a su familia dejó Madrid y se dirigió a Valencia, desde donde se trasladó a Zaragoza. En diciembre de aquel año *El Conciso* expresaba el deseo de la esperada captura de Cambronero, junto a otros «apepados» que se hallaban en Aragón: «El valiente Mina anda a caza por Aragón: veremos si atrapa a los conejos Montarco, Espinosa, Caballero, Cambronero, Llorente, y demás *apepados*»⁴⁶⁶⁹. Finalmente, fue evacuado de Zaragoza a Francia en julio de 1813⁴⁶⁷⁰. Por esta época, en un catálogo de «afrancesados» publicado en *El patriota*, se lo describía, con curiosa suavidad, como: «Valencia personificada en una figura elegante»⁴⁶⁷¹.

En un primer momento residió en Auch, y ya ahí comenzó sus actividades dirigidas a ocuparse en la protección de los refugiados españoles, la que continuó en Montauban, ciudad en la que se hallaba en diciembre de 1813 junto a su antiguo amigo Meléndez Valdés. En los años siguientes residió por cortas temporadas en Toulouse, Montpellier, Nimes, Alès y Cahors, hasta que en julio de 1817 fijó definitivamente su residencia en Montauban, ciudad en la que conocería en agosto de 1818 a lady Bentham, quien por esta misma época daba noticias de Cambronero a su cuñado Jeremías Bentham, autor al que Cambronero había profesado una temprana adhesión⁴⁶⁷².

Cambronero regresó a los reinos de España, probablemente poco después de restablecido el sistema constitucional en 1820, y se estableció en la villa y corte, donde se dedicó activamente al ejercicio forense⁴⁶⁷³. En efecto, en Madrid el 27 de octubre de 1820 so-

⁴⁶⁶⁶ *Diario de Madrid*, 14-II-1810, N.º 45, p. 178.

⁴⁶⁶⁷ *Diario de Madrid*, 13-III-1810, N.º 73, pp. 285-287.

⁴⁶⁶⁸ *Diario de Madrid*, martes 29-V-1810, N.º 149, p. 594; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 1534), I, p. 557.

⁴⁶⁶⁹ *El Conciso*, 4-XII-1812, p. 7.

⁴⁶⁷⁰ LÓPEZ TABAR, Juan, «Manuel María Cambronero...», (n. 4622), pp. 90-91.

⁴⁶⁷¹ *El patriota*, 6-X-1813, N.º 28, p. 282.

⁴⁶⁷² LÓPEZ NEVOT, José Antonio, «Cuestión señorial y arbitristo en la España del Trienio liberal...», (n. 4645), 147; LÓPEZ TABAR, Juan, «Manuel María Cambronero...», (n. 4622), pp. 92-95.

⁴⁶⁷³ Juan Bautista Alonso, precisamente, indicaba que había regresado a España en 1820, ALONSO, Juan Bautista, «Necrología...», (n. 4589), p. 202: «Desde que la patria tuvo la dicha de recobrarle el año 1820, se le vio hasta hace poco retirado en el ejercicio de su primera profesion [...]».

licitó su reincorporación al Ilustre Colegio de Abogados de la corte con el «deseo de ser restituido al ejercicio de la noble profesion de Abogado, como uno de los indiviudos de este colegio, en cuya clase tuvo la honra de ser inscrito hasta el año de 1798, en que fue llamado a otras funciones» y, para este fin, tenía «preparado su estudio Plazuela del Angel n.º 27, q.º 2.º»⁴⁶⁷⁴. Se accedió a su petición en junta del Colegio reunida el 28 de octubre de ese mismo año de 1820⁴⁶⁷⁵.

Fue en esta época en la que trabajaron en su despacho como pasantes Pedro José Pidal y Joaquín María López. Compatibilizó sus labores forenses con la redacción de algunas obras e informes jurídicos, al igual que con el desempeño de algunas comisiones reales, sobre todo en la última época de su vida, en la que intervino en diversos trabajos ligados a la codificación. En este tiempo dio a la imprenta dos trabajos suyos sobre unos temas que habían llamado su atención desde la época en que había colaborado con el gobierno del rey intruso: los mayorazgos y los señoríos. En efecto, como queda dicho, en 1820 vio la luz su texto sobre *La institucion de los mayorazgos, examinada histórica y filosóficamente*, acompañada de un proyecto de ley sobre la materia, y en 1821, de manera anónima, su obra sobre *Los principios de la Constitución española y los de la justicia universal, aplicados a la legislacion de señoríos*.

Una vez abolido el régimen constitucional en 1823, Cambronero continuó dedicado al ejercicio de su profesión forense, sin que en esta ocasión sufriera las consecuencias de haber colaborado con el gobierno constitucional. Después de haber participado en las iniciativas para lograr del monarca que se decretase la reapertura del Banco Nacional de San Carlos, fue nombrado miembro de su Junta de Gobierno en 1824⁴⁶⁷⁶, y en 1828 la *Guía de Forasteros* lo incluía como «consultor» de este establecimiento con asistencia a sus juntas⁴⁶⁷⁷.

Fue nombrado miembro de la junta encargada de la composición y examen del proyecto de *Código de Comercio* el 11 de enero de 1828. La Comisión le encomendó, una vez acabada la revisión del proyecto, que junto a Pelegrín redactara la exposición para su presentación al monarca⁴⁶⁷⁸. Cuatro años más tarde, el 27 de mayo de 1832, le fue encomendada la tarea de formar un proyecto de *Código Civil*, si bien el encargo sólo se oficializó en la sesión de 3 de mayo de 1833 del Consejo de Ministros. Aunque la muerte le asaltaría al poco tiempo, Cambronero llegó a cumplir una parte de su encargo, y redactó trece capítulos tocantes a la tutela y curatela, cinco capítulos relativos a la ausencia, y un título con once artículos sobre las personas morales⁴⁶⁷⁹, que ejercieron una fuerte influencia en los redactores del proyecto de *Código Civil* de 1836.

⁴⁶⁷⁴ AHICAM. Secretaría, Reincorporaciones, exp. 1820, 5.

⁴⁶⁷⁵ *Ibidem*.

⁴⁶⁷⁶ *Mercurio de España*, junio de 1824, pp. 135-136.

⁴⁶⁷⁷ GF. 1828, p. 125.

⁴⁶⁷⁸ SAINZ DE ANDINO, Pedro, «Señores Redactores del Eco del Comercio», en *Eco del Comercio*, Madrid, 19-V-1834, N.º 19, p. 2: «Concluido este trabajo se hizo la lectura de todos los artículos aprobados, se retocaron todavía algunos, se fijó definitivamente el orden de su colocacion, y se estendió en limpio el proyecto, encargándose a los Sres. Pelegrin y Cambronero que estendieran la esposicion presentándolo a S. M.».

⁴⁶⁷⁹ ALONSO, Juan Bautista, «Necrología...», (n. 4589), p. 202: «Lástima es por cierto que no haya podido concluir el código civil; solo ha dejado de él el primer libro, y ese sin darle la última mano». Los trabajos de Cambronero han sido publicados por LASSO GAITE, Juan Francisco, *Crónica de la codificación española*, 4, Madrid, Ministerio de Justicia, 1970, pp. 73-88.

Finalmente, en 1832 fue restablecido en el goce de los honores y antigüedad del Consejo Supremo de Hacienda⁴⁶⁸⁰, y en 23 de noviembre de este mismo año solicitó que se le agraciara con una plaza del Consejo Real de Castilla, pero sólo se respondió: «Téngase presente su mérito»⁴⁶⁸¹.

Sobre la base de un retrato suyo de medio cuerpo, pintado por Valentín Carderera, existe una litografía de Cambronero debida a Cayetano Palmaroli, en cuyo pie se lee: «El S.^r D.ⁿ Manuel María Cambronero, del Consejo de S. M. en el Supremo de Hacienda», de la que hay dos copias en la Biblioteca Nacional de España⁴⁶⁸², y en ella también existe otra litografía, posterior a la muerte de Cambronero, también debida a Palmaroli, en cuyo pie se incluye una breve reseña de su vida⁴⁶⁸³.

Cambronero gozó de los honores y antigüedad del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁴⁶⁸⁴.

⁴⁶⁸⁰ GF. 1834, p. 187.

⁴⁶⁸¹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.352, exp. 1.800.

⁴⁶⁸² BNE. IH/1564/1/1 y BNE. IH/1564/1/2.

⁴⁶⁸³ BNE. IH/1564/2 G.

⁴⁶⁸⁴ AGS. Gracia y Justicia, leg. 1.088; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 98r [2.^a foliación]; AHICAM. Secretaría, Reincorporaciones, exp. 1820, 5; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 80, exp. sin foliar; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 120; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.992; AHN. Universidades, libro 409, fol. 253r; AHN. Universidades, leg. 446, exp. 53; AHN. Universidades, libro 575, fol. 86r; AHN. Universidades, libro 954, fol. 109r; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.352, exp. 1800; AU-Salamanca, libro 488, fol. 42v; AU-Salamanca, libro 689, fol. 68r; GF. 1799, p. 92; GF. 1800, p. 90; GF. 1801, p. 90; GF. 1802, p. 91; GF. 1803, p. 92; GF. 1804, p. 92; GF. 1805, p. 91; GF. 1806, p. 91; GF. 1807, p. 89; GF. 1808, p. 89; GF. 1828, p. 125; GF. 1830, p. 120; GF. 1831, p. 123; GF. 1834, p. 187; GM. 26-X-1798, N.º 86, p. 922; GM. 4-V-1809, N.º 124, p. 591; GM. 20-V-1809, N.º 140, p. 666; *Gazette nationale ou Le moniteur universel*, 19-V-1809, N.º 139, p. 552; *Journal de Paris*, 20-V-1809, N.º 139, p. 1038; MHP. Octubre 1798, p. 195; MHP. 1798, pp. 357-358; *Diario de Madrid*, 13-III-1809, N.º 72, p. 291; *Gazette nationale ou Le moniteur universel*, 24-III-1809, N.º 83, p. 329; *Journal de l'Empire*, 25-III-1809, p. 2; *Diario de Madrid*, 21-V-1809, N.º 141, p. 565; *Diario de Madrid*, 5-XI-1809, N.º 309, pp. 505-506; *Gazette nationale ou Le moniteur universel*, 16-I-1810, N.º 16, p. 59; *Diario de Madrid*, 14-II-1810, N.º 45, p. 178; *Diario de Madrid*, 13-III-1810, N.º 73, pp. 285-287; *Diario de Madrid*, martes 29-V-1810, N.º 149, p. 594; *El Conciso*, 4-XII-1812, p. 7; *El patriota*, 6-X-1813, N.º 28, p. 282; *Eco del Comercio*, Madrid, 19-V-1834, N.º 19, p. 2; *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 1438), IV, p. xxxviii; *Continuacion del Almacen de frutos literarios...*, (n. 4640), III, pp. 10-47, 49-54; *Mercurio de España*, junio de 1824, pp. 135-136; *Revista General de Legislación y Jurisprudencia...*, (n. 4641), XIII, pp. 5-25 y 161-169; ALONSO, Juan Bautista, «Necrología...», (n. 4589), p. 202; GRANDMAISON, Geofroy, *Correspondance du Comte de La Forest...*, (n. 4662), IV, pp. 73-74; GRANDMAISON, Geofroy, *Correspondance du Comte de La Forest...*, (n. 4643), VI, p. 10; LASSO GAITE, Juan Francisco, *Crónica de la codificación...*, (n. 4679), 4, pp. 73-88; VARELA, José Luis, *Larra...*, (n. 4626), pp. 35, 302; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 1537), p. 387; LÓPEZ NEVOT, José Antonio, «Cuestión señorial y arbitramento en la España del Trienio liberal...», (n. 4645), pp. 143-161; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 1534), I, pp. 557-558; LÓPEZ TABAR, Juan, «Manuel María Cambronero...», (n. 4622), pp. 79-108.

681 CAMINO, Diego del (Inquisición)

Pertenecía a una familia largamente asentada en Ajo y Carasa, y consta que fue hijo de doña María Sanz de Angustina⁴⁶⁸⁵.

En la generación siguiente a la de Diego del Camino, contó a uno de sus miembros como inquisidor, primero del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias, y luego de los de Llerena y Sevilla: don *PEDRO DEL CAMINO Y MIJARAZO*, nacido en 1557 y muerto en Sevilla en 1622⁴⁶⁸⁶.

Canónigo de la metropolitana de Santiago, comenzó a servir en el Consejo de la Santa General Inquisición en tiempos del inquisidor general don García de Loaisa, época en la que aparecía como relator del Consejo y se le daba tratamiento de bachiller, como, por ejemplo, se leía en el acta de aceptación del inquisidor general don Fernando de Valdés, fechada en Madrid el 19 de febrero de 1547⁴⁶⁸⁷.

Fue nombrado fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, oficio del que se le dio el competente poder y provisión en Valladolid el 29 de julio de 1553⁴⁶⁸⁸, y del que prestó juramento y tomó la posesión en Valladolid en ese mismo día⁴⁶⁸⁹.

Fue nombrado inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca por el inquisidor general Fernando de Valdés por provisión fechada en Toledo el 15 de mayo de 1560 y prestó juramento y tomó la posesión en 25 de dicho mes y año⁴⁶⁹⁰. Le substituyó como fiscal del Consejo de la Santa y General Inquisición el licenciado Lucas Salgado, a quien se despachó el competente poder y provisión el 19 de mayo de 1560⁴⁶⁹¹.

Previo licencia, salió de Cuenca el 13 de marzo de 1563 y ya no regresó a aquel tribunal⁴⁶⁹², y tampoco se reincorporó a servir en el Consejo de la Inquisición⁴⁶⁹³.

⁴⁶⁸⁵ GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen, *Escudos de Cantabria*, I, Trasmiera, Santander, 1969, p. 210.

⁴⁶⁸⁶ ESCALLADA GONZÁLEZ, Luis de, «Don Pedro de Camino y Mijarazo, inquisidor apostólico de Sevilla», en *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, XLV, Santander, 2004, pp. 171-224.

⁴⁶⁸⁷ AHN. Inquisición, libro 245, fol. 155r-158r.

⁴⁶⁸⁸ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 176v, 180r.

⁴⁶⁸⁹ AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 90v; AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 176v, 180r.

⁴⁶⁹⁰ BHSCV. Ms. 320, fol. 289v; *cf.* SÁNCHEZ GIL, Víctor, «El Tribunal de la Inquisición de Cuenca. Notas para un catálogo de sus miembros (1489-1714)», en *Archivo Ibero Americano*, 157, 1980, p. 12.

⁴⁶⁹¹ AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 90v; AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 177r, 180r.

⁴⁶⁹² SÁNCHEZ GIL, Víctor, «El Tribunal de la Inquisición de Cuenca...», (n. 4690), p. 12.

⁴⁶⁹³ AHN. Inquisición, libro 245, fol. 155r-158r; AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 176v, 180r; AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 90v; BHSCV. Ms. 320, fol. 289v; GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen, *Escudos de Cantabria...*, (n. 4685), I, p. 210; SÁNCHEZ GIL, Víctor, «El Tribunal de la Inquisición de Cuenca...», (n. 4690), p. 12; ESCALLADA GONZÁLEZ, Luis de, «Don Pedro de Camino y Mijarazo...», (n. 4686), pp. 171-224.

682 CAMPI Y AZNAR, Juan (Aragón – Cruzada)

Nació en el reino de Aragón; y murió en Tarazona el 6 de diciembre de 1592⁴⁶⁹⁴.

Hijo legítimo de don Juan Campi; y de doña Ana Aznar⁴⁶⁹⁵.

Hermanas enteras suyas fueron:

1.^a) Doña Úrsula Campi y Aznar, que, previas capitulaciones matrimoniales celebradas en Zaragoza ante el notario público del número Martín Martínez de Insausti el 31 de diciembre de 1576, contrajo matrimonio con micer Juan Martínez de Insausti, ciudadano de Zaragoza⁴⁶⁹⁶.

2.^a) Doña Isabel Campi y Aznar⁴⁶⁹⁷.

Contrajo matrimonio con doña Ana de Palacios⁴⁶⁹⁸.

Hijo legítimo suyo fue:

1.^o) Don Juan Luis Campi de Palacios, nacido en Zaragoza, se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca y, presentado al grado de licenciado en la misma facultad el 10 de febrero de 1599, se le asignaron puntos tres días más tarde y, examinado y aprobado, se le confirió el dicho grado el 16 de febrero de 1599⁴⁶⁹⁹, arcediano de Aliaga, dignidad de la santa iglesia de Zaragoza, compuso varias poesías⁴⁷⁰⁰.

Una vez graduado de doctor en ambos derechos, se dedicó en Zaragoza al ejercicio forense, y el 8 de mayo de 1554 fue nombrado consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Aragón⁴⁷⁰¹.

Se le hizo merced de una plaza de juez de la audiencia civil de la Real Audiencia de Aragón, que sirvió hasta que fue promovido a una plaza de regente del Consejo Supremo de Aragón por el reino de Aragón, y se le expidió su privilegio el 20 de diciembre de 1570⁴⁷⁰². En 1576 pasó al reino de Aragón y, según escribía Rodrigo de Zapata a Antonio Agustín, se creía que iba a entender en la cuestión de la comunidad de Teruel⁴⁷⁰³. Además, por real

⁴⁶⁹⁴ LEONARDO DE ARGENSOLA, Lupercio, *Informacion de los sucesos del Reino de Aragon en los años de 1590 y 1591, en que se advierte los yerros de algunos autores*, Madrid, Imprenta Real, 1808, p. 185: «En llegando, nombró por justicia de Aragon al regente don Juan Campi, armandole caballero, como es costumbre; pero no tuvo sino cinco días el magistrado; y ya quando el rey le armó caballero, estaba con calentura mortal».

⁴⁶⁹⁵ AHP-Zaragoza, Martín Martínez de Insausti, Año 1577, fol. 13r-21v; *cf.* GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, *Patronazgo y clientelismo. Instituciones y ministros reales en el Aragón de los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Prensa de la Universidad de Zaragoza, 2016, p. 456.

⁴⁶⁹⁶ AHP-Zaragoza, Martín Martínez de Insausti, Año 1577, fol. 13r-21v.

⁴⁶⁹⁷ GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, *Patronazgo y clientelismo...*, (n. 4695), p. 456.

⁴⁶⁹⁸ AU-Salamanca, libro 782, fol. 105r.

⁴⁶⁹⁹ AU-Salamanca, libro 782, fol. 104v-107v.

⁴⁷⁰⁰ LATASSA Y ORTÍN, Félix, *Bibliotheca antiqua...*, (n. 2260), II, fol. 133-134.

⁴⁷⁰¹ SÁNCHEZ, Pilar, «Inquisición y juristas aragoneses en los siglos XVI y XVII», en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 63-64, Zaragoza, 1994, p. 80.

⁴⁷⁰² ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 4.289, fol. 256r-257r; *cf.* ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 609.

⁴⁷⁰³ AZAGRA, Melchor, *Cartas eruditas de algunos literatos españoles*, Madrid, por D. Joachin Ibarra, 1775, pp. 52-53, «D. Rodrigo Zapata a D. Antonio Agustín», Madrid, 26-IX-1576: «[E]l Regente Campi se parte a Zaragoza dentro de seis días, y creo estará allí este invierno: a a dar vuelta por su casa. En lo secreto dicen tratará de concertar los negocios de Teruel, y de camino para ayuda de costa hará dos insaculaciones en Daroca, y Alcañiz».

provisión fechada en El Pardo el 30 de octubre de aquel año, se le dio comisión para: «Que fuese a la comunidad de Daroca e hiziesse insaculacion de los officios de su regimiento y reparasse las ordinaciones que en la dicha Comunidad estavan hechas e hiziesse otras de nuevo y señaladamente mirasse lo que convenia hazer respecto de la extraccion de los officios de Asistentes y receptor de la dicha comunidad», y sus decisiones fueron confirmadas por real provisión fechada en San Lorenzo el 28 de agosto de 1577⁴⁷⁰⁴. En la década siguiente intervino activamente en las dificultosas gestiones tocantes a la incorporación a la real corona del condado de Ribagorza⁴⁷⁰⁵.

En 1589 fue nombrado para que asistiera como asesor al Consejo de Cruzada por el Consejo de Aragón⁴⁷⁰⁶. Tres años más tarde pasó a Tarazona junto al arzobispo de Zaragoza para la reunión de las Cortes que había convocado el monarca⁴⁷⁰⁷.

En el curso de las citadas Cortes fue nombrado para la plaza de Justicia de Aragón y prestó juramento en Tarazona, «luego despues de haverle armado cavallero su Mg.^d» el 1 de diciembre de 1592⁴⁷⁰⁸. Murió al cabo de cinco días y su vacante se concedió a don Urbano Ximénez de Aragües, regente que era de la Real Chancillería de Aragón⁴⁷⁰⁹.

⁴⁷⁰⁴ AHN. Diversos-Comunidades, Car. 44, n. 67.

⁴⁷⁰⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, U-37, fol. 8r-9v, 99r-100v, 113r-114v, 145r-145v, 147r, 149r-149-152v, 163r-168v, 185r-186v, 284r-288v, 337r.

⁴⁷⁰⁶ RODRÍGUEZ RIVERO, Manuel, «Campi, Juan», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos José de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 44), p. 339.

⁴⁷⁰⁷ BLASCO DE LANUZA, Vincecio, *Ultimo tomo de Historias eclesiasticas y seculares de Aragon, desde el año de 1556 hasta el de 1618*, Zaragoza, por Iuan de Lanaja y Quartanet, 1619, fol. 315-316.

⁴⁷⁰⁸ ACA. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 12.

⁴⁷⁰⁹ ACA. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 12; ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 4.289, fol. 256r-257r; AHN. Diversos-Comunidades, Car. 44, n. 67; AHP-Zaragoza, Martín Martínez de Insausti, Año 1577, fol. 13r-21v; AU-Salamanca, libro 782, fol. 104v-107v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, U-37, fol. 8r-9v, 99r-100v, 113r-114v, 145r-145v, 147r, 149r-149-152v, 163r-168v, 185r-186v, 284r-288v, 337r; LATASSA Y ORTÍN, Félix, *Bibliotheca antiqua...*, (n. 2260), II, fol. 133-134; LEONARDO DE ARGENSOLA, Lupercio, *Informacion de los sucesos del Reino de Aragon...*, (n. 4694), p. 185; BLASCO DE LANUZA, Vincecio, *Ultimo tomo de Historias eclesiasticas y seculares...*, (n. 4707), fol. 315-316; AZAGRA, Melchor, *Cartas eruditas de algunos literatos...*, (n. 4703), pp. 53-54; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 609; SÁNCHEZ, Pilar, «Inquisición y juristas aragoneses...», (n. 4701), p. 80; RODRÍGUEZ RIVERO, Manuel, «Campi, Juan...», (n. 4706), pp. 339-340; GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, *Patronazgo y clientelismo...*, (n. 4695), p. 456.

683 CAMPILLO Y COSSIO, José del (Hacienda – Estado)

Nació en el lugar de Alles, valle de Peñamellera en la jurisdicción de las cuatro villas de la costa del mar y de Castilla, obispado de Oviedo, el 6 de enero de 1692 y fue bautizado dos días más tarde en su parroquial de San Pedro de Plezín⁴⁷¹⁰; y murió en Madrid, sin sucesión, por la mañana del jueves santo 11 de abril de 1743, y su cuerpo cadáver fue sepultado al día siguiente en la clausura de carmelitas descalzas de Santa Ana y San José⁴⁷¹¹, y en sus exequias la oración fúnebre la pronunció el carmelita descalzo fray Juan de la Concepción⁴⁷¹².

Hijo legítimo de don Toribio del Campillo y Mier, nacido en el dicho lugar de Alles y bautizado en su parroquial de San Pedro de Plezín el 27 de septiembre de 1648⁴⁷¹³, y muerto intestado ahí mismo el 27 de junio de 1709⁴⁷¹⁴, empadronado por hijodalgo en 1699 y 1706⁴⁷¹⁵; y de doña Magdalena de Cossío y Mier, nacida en el dicho lugar de Alles y bautizada en su parroquial de San Pedro de Plezín el 5 de julio de 1671⁴⁷¹⁶, quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia el 1 de enero de 1691⁴⁷¹⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Esteban del Campillo y Molleda, nacido en el indicado lugar de Alles y bautizado en su parroquial de San Pedro de Plezín el 29 de mayo de 1621⁴⁷¹⁸, y muerto ahí mismo el 14 de abril de 1693⁴⁷¹⁹, empadronado como hijodalgo en 1651, 1663, 1669, 1676⁴⁷²⁰; y doña Mencía de Mier de la Tablada, nacida en el citado lugar de Alles y bautizada en su parroquial de San Pedro de Plezín el 5 de noviembre de 1623⁴⁷²¹, y muerta ahí mismo el 14 de mayo de 1670⁴⁷²², quienes habían contraído matrimonio en la indicada parroquia el 3 de febrero de 1647⁴⁷²³.

Sus abuelos maternos fueron don Sebastián de Cossio y Mier, nacido en el expresado lugar de Alles y bautizado en su parroquial de San Pedro de Plezín el 21 de noviembre

⁴⁷¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.438, fol. 77v: «En ocho dias del mes de Enero de mil seiscientos y noventa y dos, Yo el L.^{do} Domingo de Mier trespalcios Arcipreste destes Valles de Peñamellera y Riva de Deva, y Cura de S.ⁿ Pedro de Plezín Baptize un niño que se llamó Joseph es hijo legitimo de torivio Campillo, y de Magdalena de Cosio y Mier su muger, fueron sus Padrinos Alejandro de Mier Trespalcios y Magdalena de Mier, sin todos Vezinos de este lugar y feligresia, y preguntando quando havia nacido dijeron el dia seis del mesmo mes y año, a todo lo qual hago fee q. lo firmo = Domingo de Mier Trespalcios = y al margen dice Joseph»; *cf.* ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 70, donde advierten que Campillo y Cossio fue: «Baptisé à San Pedro de Allés, appelé aussi San Pedro de Plecin (Oviedo), sans doute le 13 février 1693».

⁴⁷¹¹ GM. 16-IV-1743, N.º 16, p. 131; RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *Patiño y Campillo. Reseña histórico-biográfica de estos dos ministros de Felipe V*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de los Sucesores de Rivadeneira, 1882, p. 150.

⁴⁷¹² CONCEPCIÓN, Juan de la, *Oracion funebre que en las solemnes exequias que se celebraron al excelentísimo Señor D. Joseph del Campillo y Cossio [...] en la Iglesia de Padres Carmelitas Descalzos*, Madrid, por Antonio Marin, 1744.

⁴⁷¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.438, fol. 77r.

⁴⁷¹⁴ Ídem, fol. 79r.

⁴⁷¹⁵ Ídem, fol. 102v-103r.

⁴⁷¹⁶ Ídem, fol. 77r.

⁴⁷¹⁷ Ídem, fol. 78v.

⁴⁷¹⁸ Ídem, fol. 76r.

⁴⁷¹⁹ Ídem, fol. 79v.

⁴⁷²⁰ Ídem, fol. 100v-101r, 101v.

⁴⁷²¹ Ídem, fol. 76r.

⁴⁷²² Ídem, fol. 79v.

⁴⁷²³ Ídem, fol. 78v.

de 1627⁴⁷²⁴, y muerto intestado ahí mismo el 5 de julio de 1700⁴⁷²⁵, empadronado por hijodalgo de casa y solar conocido en 1645, 1651 y 1663⁴⁷²⁶, elegido por juez ordinario del valle de Peñamellera alto en 15 de enero de 1695⁴⁷²⁷; y doña Ana de Mier y Mier, nacida en el referido lugar de Alles y bautizada en su parroquial de San Pedro de Plezín el 20 de septiembre de 1628⁴⁷²⁸, quienes habían contraído matrimonio en la misma parroquia de Alles el 6 de octubre de 1643⁴⁷²⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Campillo, vecino del dicho lugar de Alles, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo, de consuno con su mujer, en 1650⁴⁷³⁰, empadronado en el valle de Peñamellera en 1617 por «hijodalgo notorio de casa y solar notorio y conocido»⁴⁷³¹, y por hijodalgo en 1634 y 1645⁴⁷³²; y su segunda mujer doña Inés de Molleda⁴⁷³³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan García de Mier, vecino del lugar de Alles, empadronado en el valle de Peñamellera en 1617 y 1634 por «hijodalgo notorio de casa y solar notorio y conocido»⁴⁷³⁴; y doña María de la Tablada⁴⁷³⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco de Cossio, vecino del lugar de Alles, y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Felipe de Cosío el 13 de marzo de 1628⁴⁷³⁶, empadronado en el valle de Peñamellera en 1617 por «hijodalgo notorio de casa y solar notorio y conocido»⁴⁷³⁷; y doña Magdalena de Mier⁴⁷³⁸.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Felipe de Mier del Malato, vecino del lugar de Alles, y muerto bajo testamento cerrado que pasó ante el escribano Fernando de Mier el 12 de septiembre de 1656⁴⁷³⁹, empadronado en el valle de Peñamellera en 1617, 1634 y 1645 por «hijodalgo notorio de casa y solar notorio y conocido»⁴⁷⁴⁰; y su segunda mujer doña María Sánchez de Mier⁴⁷⁴¹.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Francisco de Campillo y Cossio, nacido en el indicado lugar de Alles el 19 de mayo de 1694 y bautizado tres días más tarde en su parroquial de San Pedro de Plezín⁴⁷⁴². Contrajo matrimonio con doña Teresa Sánchez Campo, nacida en el lugar de Roagas en el mismo valle de Peñamellera, padres que fueron de don Juan José del Campillo Sánchez, nacido en el lugar de Bada en el valle de Cereceda el 7 de junio de 1736 y fue

⁴⁷²⁴ Ídem, fol. 76v.

⁴⁷²⁵ Ídem, fol. 80r.

⁴⁷²⁶ Ídem, fol. 100r, 100v, 101r.

⁴⁷²⁷ Ídem, fol. 84v-85r.

⁴⁷²⁸ Ídem, fol. 76v.

⁴⁷²⁹ Ídem, fol. 78r.

⁴⁷³⁰ Ídem, fol. 90v-91v.

⁴⁷³¹ Ídem, fol. 98v.

⁴⁷³² Ídem, fol. 99r, 99v.

⁴⁷³³ Ídem, fol. 76r, 78v.

⁴⁷³⁴ Ídem, fol. 98v, 99v.

⁴⁷³⁵ Ídem, fol. 76r, 78v.

⁴⁷³⁶ Ídem, fol. 94r.

⁴⁷³⁷ Ídem, fol. 98v.

⁴⁷³⁸ Ídem, fol. 76v, 78r.

⁴⁷³⁹ Ídem, fol. 92r-93r. Era hijo legítimo de Pedro de Mier y de Toribia de Mier.

⁴⁷⁴⁰ Ídem, fol. 98v, 99r, 100r.

⁴⁷⁴¹ Ídem, fol. 76v, 78r.

⁴⁷⁴² Ídem, fol. 77v-78r.

bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Piedad el 20 de junio de ese mismo año⁴⁷⁴³, obispado de León, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago con la encomienda de la Oliva en 1743⁴⁷⁴⁴.

Empadronado como hijodalgo en el valle de Peñamellera en 1699, 1706 y 1719, y elegido por alcalde ordinario del estado noble del lugar de Alles en 1726⁴⁷⁴⁵, en 1728 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁴⁷⁴⁶. En atención al celo y puntualidad con que había servido el empleo de intendente del reino de Aragón en la campaña de Italia, don Felipe V le hizo merced de la encomienda de la Oliva en mayo de 1737⁴⁷⁴⁷.

Contrajo primer matrimonio en La Habana con doña Josefa Ambulodi y Arriola, nacida en La Habana, hija legítima de don Miguel de Ambulodi y Casadevante, nacido en Fuenterrabía el 7 de abril de 1669 y muerto el 15 de julio de 1715, bajo testamento mancomunado que había otorgado en La Habana el 23 de abril de 1710⁴⁷⁴⁸, y de su segunda mujer doña María Josefa Arriola García de Londoño, nacida en La Habana y bautizada de necesidad y oleada en su parroquial mayor de San Cristóbal el sábado 24 de octubre de 1682⁴⁷⁴⁹, quienes habían contraído matrimonio en La Habana el 15 de agosto de 1697⁴⁷⁵⁰.

Después de haber enviudado hacia 1725, y previa la real licencia que le fue concedida en 1737, contrajo segundo matrimonio con doña María Benita de Rozas y Drumond, nacida en Bayona y bautizada el 14 de diciembre de 1719, hija legítima de don José de Rozas y Meléndez de Gama, nacido en Lima el 18 de junio de 1665 y bautizado el lunes 3 de enero del año siguiente⁴⁷⁵¹, *conde de Castellblanco (II)*, *duque de San Andrés (I)*, a quien en 1701 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁴⁷⁵², y de doña María Francisca de Drumond et Melford, nacida en París el 1 de enero de 1696⁴⁷⁵³.

El mismo Campillo, en carta que remitía en 1726 al inquisidor de la Suprema don Jerónimo de Mier, daba algunas noticias sobre sus primeros años: «A los ocho años por puro acto de voluntad mia, me dediqué al Estudio de la Gramatica, y a los diez y medio posehía la Lengua Latina, con la misma franqueza que la Española»⁴⁷⁵⁴. Continuó, sin mayor ocupación, junto a su familia hasta que, tras la muerte de su padre, pasó a Córdoba: «Acabada esta tarea, que para mí fue pasatiempo, me entretuve cerca de veinte meses, vago en el destino, por que mis Padres no tomasen alguna grave pena viendome arrebatado de

⁴⁷⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.439, fol. 34r-35r.

⁴⁷⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.439; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.350.

⁴⁷⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.438, fol. 103r-104r.

⁴⁷⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.438; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.889; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.010.

⁴⁷⁴⁷ GM. 28-V-1737, N.º 22, p. 88.

⁴⁷⁴⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.130, fol. 83v-90r.

⁴⁷⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.437, fol. 17r-17v.

⁴⁷⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.437, fol. 21r-23r; *cf.* AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.130, fol. 98v-99r.

⁴⁷⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.324, fol. 107r-107v.

⁴⁷⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.324.

⁴⁷⁵³ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.395. Una vez viuda, doña María Benita contrajo segundo matrimonio en 1749 con don Pedro Fitz-James Stuart y Colón, hermano que era del *duque de Berwick*,

⁴⁷⁵⁴ BNE. Manuscritos, 9.890, fol. 229r, «D. José del Campillo a D. Jerónimo de Mier», Guarnizo, 28-VII-1726.

su presencia; pero habiendo faltado mi Padre, y soltando su muerte los eslabones de mi libertad, me resolví a dejar la Patria, entregándome a la casualidad, y paré en Córdoba al principio del año de 1708»⁴⁷⁵⁵. En esta ciudad se acomodó «para serbir de Page a D.ⁿ Antonio Maldonado, Prebendado de aquella S.^{ta} Yglesia»⁴⁷⁵⁶, a quien debió la continuación de sus estudios: «Este exemplarissimo Cavallero habiendo sondeado mi genio, y hecho un gran concepto del mal digerido material de mis talentos, a pocos días de estar en su Casa, me relebó enteramente de las funciones de Criado, y me mandó prosiguiese mis estudios, que me podían hacer esperar mucho. Obedecíle acudiendo a oír la Philosophia, y Theologia por espacio de cinco años, en que merecí ser distinguido entre todos los Condiscipulos. En todo este tiempo hera ayudada mi aplicación de la buena intencion de mi Amo, con dos horas de discursos, que cada noche tenia conmigo sobre las questionnes que se trataban o escribian»⁴⁷⁵⁷.

A fines de 1713 consideró Campillo que su condición no era adaptable al estado eclesiástico y acordó, no sin sentimiento de su protector, apartarse de aquella carrera, y dos años más tarde se encaminó a otro destino: «Mudando de profesion el año de 1715, entré a serbir en la misma calidad de Page a D.ⁿ Fran.^{co} de Ocio Yntendente Gral de Andalucia, uno de los ministros de mas crédito de integridad q.^e ha tenido el Rey, y a pocos meses me confió su secretaría, que no era de poco peso»⁴⁷⁵⁸. Dos años más tarde pasó al servicio de don José Patiño: «En el año de 1717 fue relevado [Ocio] por el S.^r D.ⁿ Joseph Patiño, y aunque intentó traerme a la Corte no me pareció contextar, y disfruté solamente sus aprobaciones en los Ynformes que hizo a su subzesor, con quien pasé a la Marina»⁴⁷⁵⁹.

A Patiño debió Campillo su nombramiento como oficial segundo de la Contaduría de Marina de Cádiz. Poco tiempo después fue nombrado comisario de marina y en 1719 pasó a la Nueva España con los navíos que transportaban el azogue. A su regreso a los reinos de España en 1724 fue nombrado superintendente de la fábrica de bajeles de Cantabria, comisionado primero en Santoña y luego en Guarnizo⁴⁷⁶⁰.

Durante su estancia en Guarnizo, astillero al que trasladó su residencia en marzo de 1726, se produjo su encuentro con el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño, que Campillo atribuía en su origen a ciertas desavenencias que había mantenido con el párroco de Guarnizo y con ciertos empleados del astillero. Campillo en 1726 fue denunciado ante el tribunal de Logroño por la comisión de un delito de proposiciones, pero, además, se le denunciaba por tenencia de libros prohibidos, y por haber mantenido comunicación con herejes. Acudió Campillo para su defensa a don Antonio Jerónimo de Mier, fiscal que era del Consejo de la Inquisición y, aunque no resulta que este hubiera actuado especialmente en su defensa, ya en 1727 parece que la sumaria se había sobreseído⁴⁷⁶¹.

⁴⁷⁵⁵ *Ibidem*. Si, efectivamente como advierte Campillo, su paso a Córdoba se produjo tras la muerte de su padre, ha de haber un error en el manuscrito, pues su padre murió en el lugar de Alles el 27 de junio de 1709.

⁴⁷⁵⁶ *Ídem*, fol. 229r-229v.

⁴⁷⁵⁷ *Ídem*, fol. 229v.

⁴⁷⁵⁸ *Ídem*, fol. 230r.

⁴⁷⁵⁹ *Ibidem*.

⁴⁷⁶⁰ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 70.

⁴⁷⁶¹ MARTÍNEZ NAVAS, Isabel, «El Tribunal del Santo Oficio de Logroño y don José del Campillo y Cossío», en *Berceo*, 140, Logroño, 2001, pp. 275-292.

El 26 de enero de 1726 fue promovido a comisario ordenador de marina, y el 15 de agosto de 1730 fue nombrado intendente de marina. Tres años más tarde, el 20 de noviembre de 1733, fue nombrado para la Intendencia de Marina en la del Ejército que pasó a Italia⁴⁷⁶². Permaneció en Italia algo más de tres años, pues el 1 de enero de 1737 embarcó con todo el ejército de regreso a España⁴⁷⁶³.

Se le confirió la intendencia del reino y tropas de Aragón, unida al corregimiento de la ciudad de Zaragoza el 19 de febrero de 1737, destinos en los que permaneció durante cuatro años⁴⁷⁶⁴. En el curso de ellos desplegó una incesante actividad, que resumía elogiosamente don Jorge Aстрадаi, que desde Liorna le había acompañado a Zaragoza: «Propuso hacer navegable el río Ebro por unos medios sólidos y nada gravosos; la perfeccion y curso de la Acequia Imperial; dar nueva planta a la recaudacion de rentas; extirpar los muchos contrabandos que habia; destruir las estafas y extorsiones que se hacian a los pueblos; restablecer las fábricas; componer los caminos, y allanar, como allanó, los ásperos y arriesgados puertos de Used y Retascon, en las inmediaciones de Daroca, paso preciso para Madrid [...] Reedificó el puente de Gállego, cuyo río, con sus avenidas, se habia llevado la mitad de él, siendo el preciso y único tránsito que habia para Cataluña y cuasi para todos los abastos de comestibles para aquella ciudad. Encontró un manantial de agua muy fecundo por noticias anticuadas que adquirió, y está en un collado, a la proximidad de una villa llamada Puebla de Albortón. Allí hizo trabajar una compañía de minadores que se le concedió por la Corte; profundizó a fuerza de barrenos un peñón, y, siendo el terreno de secano, le facilitó el regadío. Sacó unas piedras de jaspe y mármoles hermosos de todos colores, que surtieron el Real Palacio nuevo y otros edificios de la Corte, donde gustaron sobremanera»⁴⁷⁶⁵. Según el mismo Aстрадаi: «[P]ara todas estas grandes obras tuvo una oposicion continua, no sólo de aquella Audiencia y algunos tribunales de la Corte, con motivo de ciertas representaciones y recursos de los malcontentos o caprichudos, sino tambien del Arzobispo, por la reedificacion del puente de Gállego, porque para ella habia impuesto un corto derecho temporal a toda caballeria o carruaje que transitase por allí, pues no habia mas fondo que 12.000 rs. señalados por la Corte para esta obra, y algunas multillas que aplicaba, a que dieron motivo varios recursos del estado eclesiástico, secular y regular, por no haberse exceptuado sus caballerías de aquel pago [...] El santo Arzobispo llegó hasta el punto de fulminar excomuniones contra el Intendente para que incontinenti mandase se exceptuasen de aquel pago. Se formó competencia, de que habiendo dado parte al Rey el mismo Campillo, como de todos los demas incidentes, por medio del secretario de Estado, Marqués de Villarias, salió victorioso en todas sus providencias»⁴⁷⁶⁶.

En esta época de su vida se dio tiempo para formar las siguientes obras:

1.ª) *Los que hay de más y de menos en España, para que sea lo que debe ser y no lo que es*, cuya primera versión es de 1739, a la que siguió otra en 1741 complementada con *España*

⁴⁷⁶² ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 71.

⁴⁷⁶³ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *Patiño y Campillo...*, (n. 4711), p. 132.

⁴⁷⁶⁴ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 71.

⁴⁷⁶⁵ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *Patiño y Campillo...*, (n. 4711), pp. 132-133.

⁴⁷⁶⁶ Ídem, pp. 133-134.

*despierta. Criticas e instructivas correspondientes a varios e importantísimos asuntos. Para la mejor organización y régimen de la Monarquía española*⁴⁷⁶⁷.

2.^a) *Inspección de las seis Secretarías de Estado y calidades y circunstancias que deben concurrir en sus respectivos secretarios*, manuscrito fechado el 12 de marzo de 1739⁴⁷⁶⁸.

A ellas continuó la que tuvo una mayor difusión, sobre todo después de su muerte:

3.^a) *Nuevo sistema de gobierno económico para la América. Con los males y daños que le causa el que hoy tiene, de los que participa copiosamente España; y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas, y la segunda mayores intereses*, impresa en Madrid, en la Imprenta de Benito Cano, en 1789⁴⁷⁶⁹.

Por real decreto fechado en El Pardo el 27 de febrero de 1741 se le confirió el gobierno del Consejo de Hacienda y sus Tribunales, la Secretaría del Despacho de Hacienda «y la Superintendencia de rentas generales con la distribución de caudales y una absoluta inspección sobre toda materia de Hacienda y gastos de cualquier especie que sean, suspendiendo todas las comisiones que se ejercen con separación del Ministerio de Hacienda» y, una vez publicado en Cámara del 2 de marzo siguiente, se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 4 de marzo de 1741⁴⁷⁷⁰. Prestó juramento y tomó la posesión del gobierno del Consejo de Hacienda el 6 de marzo de 1741⁴⁷⁷¹, y pocos meses más tarde, el 17 de octubre de 1741, se le confió el despacho de la secretaría del Despacho de Guerra, Marina e Indias⁴⁷⁷².

Se le concedieron los honores de capitán general y el 15 de noviembre de 1741 fue nombrado lugarteniente general del almirantazgo de España e Indias, destinos que mantenía en el momento de su muerte⁴⁷⁷³. Del año siguiente data el *Informe* que emitió Campillo sobre la proposición de una compañía holandesa para comerciar con las Indias⁴⁷⁷⁴.

El 6 de enero de 1743 don Felipe V le confirió plaza de su Consejo de Estado⁴⁷⁷⁵. Por real decreto fechado en El Pardo el 11 de enero de ese mismo año se resolvió que: «[Q]ue por la Thesorería general se pague a D.ⁿ Jph. del Campillo de mi Consejo de Estado lo que

⁴⁷⁶⁷ SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una Biblioteca Española...*, (n. 1440), I, p. 88; CAMPILLO Y COSIO, José del, *Dos escritos políticos. Lo que hay de más y menos en España. España despierta. Estudio preliminar y notas Dolores Mateos*, Oviedo, Junta general del Principado de Asturias, 1993. Sobre la primera de estas obras *vide* DURÁN LÓPEZ, Fernando, «Dos arbitristas y un plagio. José del Campillo (1742) y Juan José de Arechaga (1842)», en *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, 21, Oviedo, 2011, pp. 93-117.

⁴⁷⁶⁸ *Vide* ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, (n. 2807), I, pp. 117-127.

⁴⁷⁶⁹ COLMEIRO, Manuel, *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, Imprenta y Librería de Eduardo Martínez, 1880, p. 62. Sobre esta obra *vide* ARTOLA, Miguel, «Campillo y las reformas de Carlos III», en *Revista de Indias*, 12, Madrid, 1952, pp. 685-714.

⁴⁷⁷⁰ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 59; AHN. Consejos, libro 736, fol. 276v-277r; *cfr.* GM. 28-II-1741, N.º 9, p. 72.

⁴⁷⁷¹ GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, pp. 472-473.

⁴⁷⁷² Sobre su labor en las secretarías *vide* ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, (n. 2807), pp. 109-129.

⁴⁷⁷³ GM. 16-IV-1743, N.º 16, p. 131.

⁴⁷⁷⁴ MARTÍNEZ CARDÓS, José, «Don José del Campillo y Cossío», en *Revista de Indias*, 30, Madrid, 1970, pp. 503-542.

⁴⁷⁷⁵ GM. 8-I-1743, N.º 2, p. 15; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, pp. 136-137; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 416; ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, (n. 2807), I, p. 113.

le corresponde por razon de propinas luminarias ordinarias y extraordinarias, cera de la candelaria y casa de Aposento de este empleo sobre cualesquiera sueldos por no deber ser comprendidos estos emolumentos en el Decreto que prohíbe dos gozes»⁴⁷⁷⁶.

Su pronta muerte no le dio tiempo casi para disfrutar de su plaza del Consejo de Estado⁴⁷⁷⁷.

⁴⁷⁷⁶ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 38.

⁴⁷⁷⁷ AHN. Consejos, libro 736, fol. 276v-277r; AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 38; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 59; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.130; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.324; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.438; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.439; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.437; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.395; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.889; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.010; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.350; BNE. Manuscritos, 9.890, fol. 227r-230v; GM. 28-V-1737, N.º 22, p. 88; GM. 28-II-1741, N.º 9, p. 72; GM. 8-I-1743, N.º 2, p. 15; GM. 16-IV-1743, N.º 16, p. 131; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, pp. 136-137, 472-473; CONCEPCIÓN, Juan de la, *Oracion funebre...*, (n. 4712); SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una Biblioteca española...*, (n. 1440), I, p. 88; COLMEIRO, Manuel, *Biblioteca de los economistas españoles...*, (n. 4769), p. 62; RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *Patiño y Campillo...*, (n. 4711); ARTOLA, Miguel, «Campillo y las reformas...», (n. 4769), pp. 685-714; MARTÍNEZ CARDÓS, José, «Don José del Campillo...», (n. 4774), pp. 503-542; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 416; CAMPILLO Y COSIO, José del, *Dos escritos políticos...*, (n. 4767); ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, (n. 2807), pp. 109-129; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), pp. 70-72; MARTÍNEZ NAVAS, Isabel, «El Tribunal del Santo Oficio de Logroño...», (n. 4761), pp. 275-292; DURÁN LÓPEZ, Fernando, «Dos arbitristas y un plagio...», (n. 4767), pp. 93-117.

684 CAMPO Y PÉREZ DE LA SERNA, Bernardo del. *Marqués del Campo (I)* (Estado)

Nació en Belorado en septiembre de 1728; y murió en Madrid, a los setenta y un años y siete meses cumplidos de su edad, el 24 de marzo de 1800⁴⁷⁷⁸.

Hijo legítimo y único de don Vicente Manuel del Campo, muerto en Madrid el 16 de marzo de 1754, bajo poder para testar que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Antonio Martínez Salazar, el 18 de octubre de 1743, su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de la Buena Dicha⁴⁷⁷⁹, caballero de campo de don Fernando VI, veedor y contador de las Reales alcaldías del Pardo y sus agregados; y de doña Bernarda María Pérez de la Serna, nacida en Alcázar de San Juan y muerta en Madrid el 21 de diciembre de 1758, bajo poder para testar que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Andrés de Vera López, el mismo día de su muerte, su cuerpo cadáver fue enterrado en la citada iglesia de la Buena Dicha⁴⁷⁸⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Pérez de la Serna; y doña Isabel Merino y Calderón⁴⁷⁸¹.

Don Carlos III le concedió la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en su creación en 1772. Se le hizo merced del título de Castilla con la denominación de *marqués del Campo (I)*, cancelado el vizcondado previo de Laserna, y se expidió el real despacho el 6 de febrero de 1787⁴⁷⁸².

Después de haber estudiado en Granada, donde fue colegial del Colegio del Sacromonte⁴⁷⁸³, inició su carrera en 1748 cuando fue enviado por don José de Carvajal para que sirviera bajo la dirección de don Jaime Masones de Lima, ministro plenipotenciario que era para el congreso de Aquisgrán, en el que se ajustó el tratado de paz de aquel año de 1748, y en el siguiente pasó a Londres a las órdenes del embajador Ricardo Wall⁴⁷⁸⁴.

El 23 de septiembre de 1752 fue nombrado oficial de segunda clase de la Contaduría de Marina⁴⁷⁸⁵, y fue promovido a oficial de primera clase de la Contaduría de Marina de Cádiz el 21 de marzo de 1754, pero permaneció en Londres a las órdenes del secretario de la legación don Félix de Abreu⁴⁷⁸⁶.

En septiembre de 1757 fue nombrado oficial séptimo de la primera Secretaría de Estado y del Despacho, y fue llamado a Madrid para que sirviera este empleo, de guisa que, en cumplimiento de esta orden, abandonó Londres el 18 de febrero de 1758⁴⁷⁸⁷. El 15 de abril de este mismo año fue promovido a oficial quinto, el 20 de febrero de 1763 pasó a

⁴⁷⁷⁸ GM. 8-IV-1800, N.º 28, p. 290: «El día 24 de Marzo proximo pasado falleció en esta corte de edad de 71 años y 7 meses cumplidos el Exc. S.ª D. Bernardo del Campo [...]»; *cfr.*: OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 205: «Mort à Madrid le 24 mai 1800».

⁴⁷⁷⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2063), p. 734.

⁴⁷⁸⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 373, Madrid, 2016, p. 760.

⁴⁷⁸¹ *Ibidem*.

⁴⁷⁸² AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1786, n. 13; *cfr.*: GM. 10-X-1786, N.º 81, p. 661.

⁴⁷⁸³ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, pp. 238-239.

⁴⁷⁸⁴ GM. 8-IV-1800, N.º 28, p. 290.

⁴⁷⁸⁵ GÓMEZ ROUBAUD, Rafael, «Antigüedad del Cuerpo del Ministerio de Marina, sus servicios, personas ilustres que ha dado a la Nación, etc.», en *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, XIII, La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1841, p. 420.

⁴⁷⁸⁶ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 205.

⁴⁷⁸⁷ GM. 8-IV-1800, N.º 28, p. 290; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 205.

oficial tercero, el 29 de julio de 1766 a oficial segundo, y el 20 de octubre de 1767 a oficial mayor menos antiguo⁴⁷⁸⁸.

Una vez decidida por Carlos III la creación de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, don Bernardo del Campo fue nombrado secretario de ella el 7 de diciembre de 1771⁴⁷⁸⁹. Dos años más tarde, por real decreto fechado en San Ildefonso el 6 de septiembre de 1773, en atención a sus circunstancias, el mismo monarca resolvió: «[H] abilitarle para que sirva por substitución la Secretaría del Consejo de Estado en ausencia del Marqués de Llano, a quien conferí aquella plaza en propiedad»⁴⁷⁹⁰. El 20 de noviembre de ese mismo año ascendió a oficial mayor más antiguo de la Secretaría de Estado y del Despacho⁴⁷⁹¹, y el 3 de octubre de 1776 se le concedieron los honores y tratamiento correspondientes al citado empleo de secretario del Consejo de Estado⁴⁷⁹².

En el año anterior, el 21 de octubre de 1775 había sido elegido socio de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid⁴⁷⁹³.

El 12 de enero de 1783 fue nombrado ministro plenipotenciario ante la corte de Londres, y salió de Madrid rumbo a aquel destino el 6 de febrero siguiente y entró en Londres el 21 de marzo, y ahí presentó sus cartas credenciales tres días después⁴⁷⁹⁴.

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 30 de octubre de 1785 se le dio la propiedad de la secretaría de gobierno del Consejo de Estado, que hasta ese momento retenía el *marqués del Llano*, con prevención de que durante su ausencia en Londres la sirviera don Eugenio Llaguno y Amirola⁴⁷⁹⁵.

Continuó en Londres, ahora con el carácter de embajador extraordinario y plenipotenciario, nombrado el 6 de septiembre de 1787, y entregó su credencial al rey británico el 21 de ese mismo mes⁴⁷⁹⁶. Al cabo de poco más de siete años, el 12 de febrero de 1795, fue enviado a la embajada de Viena, pero no se trasladó a esta corte porque fue destinado a París a fines de ese mismo año de 1795, y en diciembre de 1796 fue presentado al Directorio de la república francesa, como embajador de España «elegido por S. A. R. el Infante Duque de Parma para representarle en calidad de su Enviado cerca de la República Francesa»⁴⁷⁹⁷. Permaneció en París hasta el 11 de septiembre de 1798, día en que salió de ella para regresar a los reinos de España, después de haberse despedido del Directorio el 29 de mayo de aquel año de 1798⁴⁷⁹⁸.

⁴⁷⁸⁸ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 205.

⁴⁷⁸⁹ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 239.

⁴⁷⁹⁰ AHN. Estado, leg. 877-1.

⁴⁷⁹¹ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 205.

⁴⁷⁹² *Ibidem*.

⁴⁷⁹³ *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 1397), IV, p. 366.

⁴⁷⁹⁴ GM. 18-IV-1783, N.º 31, p. 348: «D. Bernardo del Campo Caballero de la Orden de Carlos III, y Ministro Plenipotenciario del Rey de España, tuvo el 24 su primera audiencia privada de S. M. para presentarle sus credenciales; siendo introducido por el Lord Grantham principal Secretario de Estado y del Despacho de los negocios extranjeros, y conducido por el Caballero Clemente Cotterell Dormer Maestro de Ceremonias». *Vide* sobre esta misión HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario, «La paz de 1783 y la misión de Bernardo del Campo en Londres», en *Estudios de Historia Moderna*, II, Barcelona, 1952, pp. 179-229.

⁴⁷⁹⁵ AHN. Estado, leg. 631, exp. 48; *cf.* GM. 28-X-1785, N.º 86, pp. 707-708.

⁴⁷⁹⁶ GM. 11-IX-1787, N.º 73, p. 602; GM. 16-X-1787, N.º 83, p. 695.

⁴⁷⁹⁷ GM. 20-I-1797, N.º 6, pp. 54-55.

⁴⁷⁹⁸ GM. 22-VI-1798, N.º 50, pp. 460-461; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 205.

Don Carlos IV le hizo consejero de su Consejo de Estado el 12 de noviembre de 1797⁴⁷⁹⁹, pero prácticamente no llegó a servir esta plaza, pues murió pocos meses después de haber entrado en la villa y corte⁴⁸⁰⁰.

⁴⁷⁹⁹ BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 437; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 205.

⁴⁸⁰⁰ AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1786, n. 13; AHN. Estado, leg. 631, exp. 48; AHN. Estado, leg. 877-1; GM. 18-IV-1783, N.º 31, p. 348; GM. 28-X-1785, N.º 86, pp. 707-708; GM. 10-X-1786, N.º 81, p. 661; GM. 11-IX-1787, N.º 73, p. 602; GM. 16-X-1787, N.º 83, p. 695; GM. 20-I-1797, N.º 6, pp. 54-55; GM. 22-VI-1798, N.º 50, pp. 460-461; GM. 8-IV-1800, N.º 28, p. 290; *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 1397), IV, p. 366; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, pp. 238-239; GÓMEZ ROUBAUD, Rafael, «Antigüedad del Cuerpo del Ministerio de Marina...», (n. 4785), p. 420; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario, «La paz de 1783 y la misión de Bernardo del Campo...», (n. 4794), pp. 179-229; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 437; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 205; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2063), p. 734; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4780), p. 760.

685 CAMPO Y GAUNA, Fernando Jacinto del (Hacienda)

Nació en la villa de Labastida, provincia de Álava, fue bautizado en su parroquial el 26 de septiembre de 1646⁴⁸⁰¹; y murió pocos días después del 17 de septiembre de 1706, bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano real Luis Fernández de Córdoba el 27 de agosto de 1701, ratificado ante el mismo escribano en la villa de Torquemada el 17 de septiembre de 1706⁴⁸⁰².

Hijo legítimo de don Andrés del Campo, natural de Labastida, que junto a sus hermanos ganó ejecutoria de hidalguía en propiedad por sentencia de revista de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid de 11 de diciembre de 1661; y de doña Francisca de Gauna, la que una vez viuda profesó religiosa en el monasterio de Nuestra Señora de la Concepción de la Orden de Santa Brígida de la villa de Paredes de Nava con el nombre de Francisca de San Andrés⁴⁸⁰³.

Contrajo primer matrimonio en la parroquia de San Luis de Madrid el 25 de enero de 1671 con doña Ana María de Ureta Salazar⁴⁸⁰⁴.

Contrajo segundo matrimonio con doña Francisca Antonia de la Puente y Avendaño, nacida en Madrid, *marquesa del Castillo de Jara (II)* por sentencia del Consejo Real de Castilla de 1691 en sucesión de don Pedro de la Puente Guevara, muerto sin sucesión, *marqués del Castillo de Jara (I)*. Doña Francisca Antonia, era hija legítima de don Martín de la Puente, nacido en Solares en la Junta de Cudeyo, caballero de la Orden de Santiago, secretario real y del Real Patronato, y de doña Fabiana de Avendaño, natural de Toledo⁴⁸⁰⁵.

Hijo legítimo de su primer matrimonio fue:

1.º) Don Manuel José Antonio del Campo y Ureta, nacido en Madrid el 4 de enero de 1672 y bautizado de necesidad, fue oleado y crismado en la parroquial de San Luis el 1 de febrero de 1672⁴⁸⁰⁶.

Dedicado al ejercicio de empleos ligados a la Real Hacienda, fue nombrado ministro del tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, y por real decreto de 3 de agosto de 1695 se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda, de los que se le expidió título por real provisión fechada en Madrid el 21 de agosto de 1695⁴⁸⁰⁷. En ella se precisaba que la merced era de: «Plaza honoraria del mi Consejo y Contaduria maior de Hacienda sin exer-

⁴⁸⁰¹ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 2.952, exp. 27, fol. 15v: «En la yglesia parrochial desta v.^a de la bastida a veinte y seis dias del mes de sept.^c de mill y seis.^{os} y quarenta y seis años yo el L.^{do} Andres de lo Santos de la peçina Cura y benef.^{do} en la dha yglesia baptiçe a D.ⁿ fr.^{do} xaçinto hijo lexítimo de Andres del campo y de D.^a fran.^{ca} de gauna Vez.^{os} desta dha v.^a fueron sus padrinos D. Miguel de Albiz y D.^a Madalena quintano Vez.^{os} desta dha v.^a y por la verdad lo firme de mi n.^c y yo el dho D. Miguel de Alviz como su padrino = L.^{do} Andres de lo santos de la peçina. D. Miguel de Alviz».

⁴⁸⁰² AFSS-Vitoria, Oz-Marroquín, c. 39, n. 30.

⁴⁸⁰³ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 2.952, exp. 27, fol. 15r, 16r.

⁴⁸⁰⁴ Ídem, fol. 15v.

⁴⁸⁰⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/303, fol. 75v. Doña Francisca Antonia, cuando contrajo matrimonio con don Fernando del Campo y Gauna, era viuda en primer matrimonio de don Gaspar de Legasa, caballero de la Orden de Santiago, y en segundo matrimonio de don Diego de Villatoro, muerto en Madrid en 1697, caballero de la Orden de Santiago, de la Contaduría Mayor de Hacienda.

⁴⁸⁰⁶ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 2.952, exp. 27, fol. 15v-16r.

⁴⁸⁰⁷ AHN. Consejos, libro 731, fol. 198r-198v; *cf.*: FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 64, 78.

cicio ni gajes»⁴⁸⁰⁸. Por real cédula también fechada en Madrid el 21 de agosto de 1695 se le dio licencia para que prestara juramento de los citados honores en manos del corregidor de la ciudad de Córdoba⁴⁸⁰⁹.

Al darse una nueva planta por don Felipe V al Consejo de Hacienda y a la Contaduría Mayor, por real decreto de 25 de febrero de 1701 don Fernando del Campo y Gaona fue nombrado como uno de los cuatro contadores mayores del número y asistencia fija que había de haber⁴⁸¹⁰.

Cuando se produjo la quiebra de los arrendatarios de la renta del tabaco, don Felipe V decidió, por real cédula de 9 de abril de 1701, que fuera administrada por cuenta de la Real Hacienda, y Campo y Gaona fue nombrado por superintendente general de la Renta de Tabacos de los reinos de España⁴⁸¹¹, empleo que servía en diciembre de 1704⁴⁸¹².

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁴⁸¹³.

⁴⁸⁰⁸ AHN. Consejos, libro 731, fol. 198r.

⁴⁸⁰⁹ Ídem, fol. 198v.

⁴⁸¹⁰ *Colección de las Leyes, Ordenanzas, Plantas, Decretos, Instrucciones y Reglamentos, expedidos para el gobierno del Tribunal y Contaduría Mayor de Cuentas desde el reinado del Señor Don Juan II hasta el día*, Madrid, en la Imprenta Real, 1829, p. 79.

⁴⁸¹¹ GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 562-563.

⁴⁸¹² GONZÁLEZ DE SALCEDO, Pedro, *Tratado juridico politico de el contra-bando*, Madrid, por Juan Muñoz, 1729, fol. 330.

⁴⁸¹³ AFSS-Vitoria, Oz-Marroquín, c. 39, n. 30; AHN. Consejos, libro 731, fol. 198r-198v; ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 2.952, exp. 27; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/303, fol. 75v; *Colección de las Leyes, Ordenanzas, Plantas, Decretos, Instrucciones y Reglamentos...*, (n. 4810), p. 79; GONZÁLEZ DE SALCEDO, Pedro, *Tratado juridico politico...*, (n. 4812), fol. 330; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 562-563; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 64, 78.

686 CAMPO Y MENDOZA, Luis de (Indias)

Nació en Castrojeriz; y murió en Madrid el 18 de agosto de 1618⁴⁸¹⁴.

Hijo legítimo de don FERNÁN LÓPEZ DEL CAMPO, nacido en Castrojeriz y muerto en 1596, señor de Melgar de Fernamental, gracias a su amistad con Francisco de Eraso fue nombrado factor general para los reinos de España en 1556, entró al Consejo de Hacienda entre 1563 y 1565 y entre 1584 y 1589⁴⁸¹⁵; y de doña María Pérez de Santa Gadea⁴⁸¹⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Fernando de Campo, señor de la villa de Melgar de Fernamental; y doña María Rodríguez de Castro, muerta bajo testamento otorgado en Palenzuela, ante el escribano Pedro Nieto, el 26 de febrero de 1564⁴⁸¹⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Alonso Pérez de Santa Gadea; y doña Clara de Béjar⁴⁸¹⁸.

Hermanos suyos fueron:

1.ª) Doña Ana de Campo, nacida en Castrojeriz y muerta el 3 de septiembre de 1591, bajo testamento cerrado que había otorgado, ante el escribano Diego de Medina Escalante, el 15 de agosto de ese mismo año, primera mujer de don Antonio de Peralta y Velasco, nacido en Marcilla y muerto en 1596, *marqués de Falces (IV)*, *conde de Santisteban de Lerín (VI)*, caballero de la Orden de Calatrava, su comendador de Malagón en 1582 y su comendador de Cañaveral en 1589, gentilhombre de cámara de don Felipe II, mayordomo mayor de la Casa Real de Navarra, en sucesión de su padre, por real cédula fechada en El Pardo el 23 de noviembre de 1587⁴⁸¹⁹.

2.º) Don Alonso de Campo, primer llamado a la sucesión del mayorazgo fundado por sus padres el 16 de marzo de 1584, en el que, debido a su muerte, no llegó a suceder, y no tuvo descendencia en su unión con doña Luisa Enríquez⁴⁸²⁰.

3.º) Don Lope de Campo, abreviador del parco mayor de Roma y refrendario de las signaturas de Gracia y Justicia del papa Gregorio XIII, tampoco sucedió en el mayorazgo fundado por sus padres, al que estaba llamado en segundo lugar⁴⁸²¹.

4.º) Don Juan de Campo, muerto mozo⁴⁸²².

5.º) Don Gutierre de Campo, muerto también en su juventud⁴⁸²³.

6.ª) Doña María de Campo, monja bernarda en las Huelgas de Burgos⁴⁸²⁴.

7.ª) Doña Isabel de Campo, también monja bernarda en las Huelgas de Burgos⁴⁸²⁵.

⁴⁸¹⁴ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 358.

⁴⁸¹⁵ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 352), pp. 150-151.

⁴⁸¹⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 57r.

⁴⁸¹⁷ ORTEGA GATO, Esteban, «Nobiliario del partido judicial de Baltanás», en *Publicaciones de la Institución Tello Tello de Meneses*, 19, Palencia, 1959, p. 166.

⁴⁸¹⁸ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 357), III, p. 280.

⁴⁸¹⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 57r; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 357), III, pp. 279-280.

⁴⁸²⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 57r; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 357), III, p. 280.

⁴⁸²¹ *Ibidem*.

⁴⁸²² *Ibidem*.

⁴⁸²³ *Ibidem*.

⁴⁸²⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 57r.

⁴⁸²⁵ *Ibidem*.

8.º) Don Hernando de Campo, religioso de la Orden de San Francisco y guardián de su convento de Salamanca⁴⁸²⁶.

9.ª) Doña Leonor de Campo, que contrajo matrimonio con don Pedro Enríquez, señor de Quintana⁴⁸²⁷.

10.º) Fray Felipe de Campo, religioso de la Orden de San Agustín⁴⁸²⁸.

11.º) Fray Diego de Campo, religioso de la Orden de San Agustín en el monasterio de San Felipe de la villa y corte de Madrid, consultor del Santo Oficio de la Inquisición⁴⁸²⁹.

12.ª) Doña Magdalena de Campo, religiosa profesa en la Concepción francisca de Madrid⁴⁸³⁰.

A la muerte de su padre, ocurrida en 1596, sucedió en el mayorazgo que había fundado sus padres en 1584, por haber pre muerto sus hermanos mayores don Alonso y don Lope⁴⁸³¹.

Contrajo matrimonio con doña Juana de Mendoza, que le sobrevivió y a quien, por real cédula fechada en Madrid el 17 de septiembre de 1618, se concedieron mil reales en concepto de casas de aposento de su marido difunto⁴⁸³².

Se le daba tratamiento de licenciado y en 1613 el Consejo de Cámara de Castilla decía de él que: «[E]s buen letrado, de buen entendimiento y otras buenas partes»⁴⁸³³.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 26 de abril de 1601 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁴⁸³⁴, y se le despachó su título en 10 de junio de ese mismo año. Allí servía «con satisfacción y buen nombre, como lo ha hecho en la Comision de la Renta de las sedas de aquel Reino y en otras que se le an cometido por el Consejo hazienda»⁴⁸³⁵.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 7 de diciembre de 1613, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de la fiscalía del Consejo Real de las Indias, que se hallaba vacante por la promoción del licenciado San Juan de la Corte a una plaza en el mismo Consejo de las Indias, pero antes de publicarse la plaza, el secretario don Jorge de Tovar refirió en la Cámara de Castilla que había recibido un billete de fray Diego de Campo, hermano de don Luis, en que le informaba que tenía carta de su hermano en que le comunicaba que no aceptaría la fiscalía «y sentiría se le diese plaça que no huviese de acetar», por lo que en 15 de diciembre de 1613, la Cámara de Castilla consultó al monarca para que proveyera la fiscalía en alguno de los otros dos consultados⁴⁸³⁶. Sin embargo, el rey mandó que se le elevara nueva consulta, lo que se hizo en 14 de enero de 1614 y bajó nombrado en la fiscalía de Indias don Garci Pérez de Araciel⁴⁸³⁷.

⁴⁸²⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 57r; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 357), III, p. 280.

⁴⁸²⁷ *Ibidem*.

⁴⁸²⁸ *Ibidem*.

⁴⁸²⁹ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 18.

⁴⁸³⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 57r.

⁴⁸³¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 57r; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 357), III, p. 280.

⁴⁸³² AGI. Indiferente General, 428, l. 35, fol. 64v-65r.

⁴⁸³³ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 124.

⁴⁸³⁴ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 18.

⁴⁸³⁵ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 124; *cf.*: GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 207.

⁴⁸³⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 124.

⁴⁸³⁷ *Ídem*, n. 125.

Dos años más tarde se le hizo merced de una plaza supernumeraria de oidor del Consejo Real de las Indias, «con que en su lugar se consuma la primera que vacare», y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 2 de mayo de 1616⁴⁸³⁸.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta su muerte⁴⁸³⁹.

⁴⁸³⁸ AHN. Consejos, libro 724, fol. 229r; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 358.

⁴⁸³⁹ AGI. Indiferente General, 428, l. 35, fol. 64v-65r; AGS. Escribanía mayor de rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 18; AHN. Consejos, libro 724, fol. 229r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 124, 125; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 57r; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 357), III, pp. 279-280; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 358; ORTEGA GATO, Esteban, «Nobiliario del partido judicial...», (n. 4817), p. 166; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 207; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 352), pp. 150-151.

687 CAMPO Y RODRÍGUEZ DE SALAMANCA Y LAS VARILLAS, José del (Castilla)

Nació en Sevilla⁴⁸⁴⁰ en 1702; y murió en Madrid, soltero y a los sesenta y seis años de su edad, el 1 de octubre de 1768⁴⁸⁴¹, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Tomás de Brieva, el 16 de abril de 1757, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Nuestra Señora de la Almudena⁴⁸⁴².

Hijo legítimo de don Nicolás del Campo y la Cuesta, nacido en Sevilla y bautizado el 5 de noviembre de 1687; y de doña Josefa Rodríguez de Salamanca y las Varillas, nacida en Sevilla y bautizada el 28 de enero de 1706⁴⁸⁴³.

Sus abuelos paternos fueron don Jacobo Valdevelde y Meestere, castellanizado como Diego del Campo y Maestre, nacido en Brujas y bautizado el 9 de noviembre de 1611; y doña Bernarda de la Cuesta y Saavedra, nacida en Sevilla y bautizada el 17 de marzo de 1658⁴⁸⁴⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Rodríguez de Salamanca, nacido en Madrid y bautizado el 30 de noviembre de 1667, procurador mayor de Madrid y veinticuatro de la ciudad de Sevilla; y doña Florencia García de Olalla, nacida en Sevilla y bautizada el 4 de marzo de 1675⁴⁸⁴⁵.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Nicolás del Campo y Rodríguez de Salamanca⁴⁸⁴⁶.

2.º) Don Pedro del Campo y Rodríguez de Salamanca, nacido en Sevilla el 22 de diciembre de 1727, medio racionero de la catedral de Sevilla en 1753⁴⁸⁴⁷.

Inició sus estudios en Granada y allí fue colegial del Colegio de San Miguel, y ganó tres cursos de la facultad de cánones en la Universidad de Granada: «[Q]ue comenzó el primero dieciocho de oct.^c de sett.^{os} y diez y seis y acabó el tercero fin del curso año de sett.^{os} y diez y nueve»⁴⁸⁴⁸. Continuó sus estudios en la Universidad de Salamanca, en la que cursó el cuarto y quinto curso de la facultad de cánones, iniciado el primero de ellos por San Lucas de 1719 y acabado el último el 20 de abril de 1721, y todos ellos los probó debidamente el 2 de julio de 1721, tras lo cual recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca⁴⁸⁴⁹.

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁴⁸⁵⁰, lo que hubo de ocurrir en 1722, pues su primera matrícula como tal colegial

⁴⁸⁴⁰ AU-Salamanca, libro 679, fol. 141v, 148v.

⁴⁸⁴¹ GM. 18-X-1768, N.º 42, p. 336.

⁴⁸⁴² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3109), p. 824.

⁴⁸⁴³ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Sevilla...*, (n. 2577), II, p. 69.

⁴⁸⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁸⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁸⁴⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3109), p. 824.

⁴⁸⁴⁷ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Sevilla...*, (n. 2577), II, pp. 69-70.

⁴⁸⁴⁸ AU-Salamanca, libro 679, fol. 148v.

⁴⁸⁴⁹ Ídem, fol. 141v-142r, 148v-149r.

⁴⁸⁵⁰ CARABIAS TORRES, Ana María, «Excolegiales mayores en la administración española y americana durante el reinado de Felipe V», en *Estudios de historia social y económica de América*, 16-17, Alcalá de Henares, 1998, p. 75.

es de 14 de noviembre de 1722 para el curso de 1722 en 1723⁴⁸⁵¹. A ellas siguieron sus matrículas: de 21 de noviembre de 1723, para el curso de 1723 en 1724, en la que aparecía como colegial legista y rector del Colegio⁴⁸⁵², de 20 de diciembre de 1724 para el curso de 1724 en 1725⁴⁸⁵³, de 25 de noviembre de 1725 para el curso de 1725 en 1726⁴⁸⁵⁴, de 20 de diciembre de 1726 para el curso de 1726 en 1727⁴⁸⁵⁵, de 20 de diciembre de 1727 para el curso de 1727 en 1728⁴⁸⁵⁶, y ya como jurista y huésped se matriculaba el 25 de noviembre de 1731⁴⁸⁵⁷.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, llevó la de *Instituta* en 1737⁴⁸⁵⁸.

En Salamanca se desempeñó como juez metropolitano y vicario general de la provincia de Santiago, y dejó su Colegio y el servicio de su cátedra cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por ascenso de don Sancho Inclán y Leiguarda, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Buen Retiro el 21 de diciembre de 1737⁴⁸⁵⁹.

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada en lugar de don José Aparicio Ordóñez, que pasaba a la regencia de la Real Audiencia de Aragón, y se le despachó su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 29 de julio de 1749⁴⁸⁶⁰, y en ella se precisaba que en su plaza: «[H]a de preferir en antigüedad a D.ⁿ Fran.^{co} Geronimo Herranz a q.ⁿ tengo hecha mrd de otra de oydor, de esa mi Aud.^a, sin embargo de que esta la jure primero»⁴⁸⁶¹. Prestó juramento y tomó la posesión en 25 de agosto de ese mismo año⁴⁸⁶².

Se le concedió una plaza de alcalde de Casa y Corte, en lugar y por ascenso de don José Moreno, se le expidió su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 28 de marzo de 1752⁴⁸⁶³, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 24 de mayo de 1752⁴⁸⁶⁴.

Fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don Francisco José de las Infantas⁴⁸⁶⁵, se le despachó su título por real cédula fechada en 8 de febrero de 1757, y se despidió de la Sala de Casa y Corte el 16 de abril de ese mismo año para ir a tomar la posesión de su nuevo oficio⁴⁸⁶⁶. Entró en la ciudad el 24 de mayo de dicho año y en ese mismo día prestó juramento y tomó la posesión, y se mantuvo

⁴⁸⁵¹ AU-Salamanca, libro 430, fol. 17v.

⁴⁸⁵² AU-Salamanca, libro 431, fol. 15v.

⁴⁸⁵³ AU-Salamanca, libro 432, fol. 15r.

⁴⁸⁵⁴ AU-Salamanca, libro 433, fol. 13v.

⁴⁸⁵⁵ AU-Salamanca, libro 434, fol. 19r.

⁴⁸⁵⁶ AU-Salamanca, libro 435, fol. 19r.

⁴⁸⁵⁷ AU-Salamanca, libro 439, fol. 11v.

⁴⁸⁵⁸ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 630.

⁴⁸⁵⁹ AHN. Consejos, libro 736, fol. 192r; cfr. GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 207.

⁴⁸⁶⁰ AHN. Consejos, libro 737, fol. 187v-188v.

⁴⁸⁶¹ Ídem, fol. 188r.

⁴⁸⁶² GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 207.

⁴⁸⁶³ AHN. Consejos, libro 737, fol. 251r.

⁴⁸⁶⁴ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 14v.

⁴⁸⁶⁵ MHP. 1757, p. 96.

⁴⁸⁶⁶ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 19r.

en el despacho de la presidencia hasta el 13 de diciembre de 1760, día en que salió rumbo a la corte a servir un nuevo oficio⁴⁸⁶⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 30 de agosto de 1760, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Diego de Adorno y Dávila y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 22 de septiembre siguiente⁴⁸⁶⁸, se le expidió su título por real cédula fechada en 8 de octubre de 1760⁴⁸⁶⁹.

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 10 de octubre de 1768, se concedió su vacante a don Pedro José Pérez Valiente⁴⁸⁷⁰, oidor que era del Real de las Órdenes⁴⁸⁷¹.

Campomanes, Arias, *vide* DÍAZ CAMPOMANES Y OMAÑA, Arias

⁴⁸⁶⁷ MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 1490), pp. 111-112.

⁴⁸⁶⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 215.

⁴⁸⁶⁹ FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 179.

⁴⁸⁷⁰ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 239.

⁴⁸⁷¹ AHN. Consejos, libro 736, fol. 192r; AHN. Consejos, libro 737, fol. 187v-188v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 14v, 19r; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 215 y 239; GM. 18-X-1768, N.º 42, p. 336; MHP. 1757, p. 96; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 1490), pp. 111-112; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 179; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 207; CARABIAS TORRES, Ana María, «Excolegiales mayores...», (n. 4850), p. 75; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Sevilla...*, (n. 2577), II, pp. 69-70; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3109), p. 824.

688 CAMPORREDONDO Y CEVALLOS, Antonio de (Órdenes)

Nació en Granada y fue bautizado en su parroquial de los Santos Justo y Pastor el 18 de enero de 1616⁴⁸⁷²; y murió, «por los muchos calores», en Valladolid a 24 de octubre de 1647⁴⁸⁷³, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante su escribano real y del número Domingo Fernández, el 20 de octubre de 1647⁴⁸⁷⁴. Su cuerpo cadáver fue enterrado en el convento de Carmelitas Descalzos, extramuros de la ciudad⁴⁸⁷⁵.

Hijo legítimo de don ANTONIO DE CAMPORREDONDO Y RÍO, nacido en Valladolid en 1579 y muerto en Madrid en 1652, nombrado alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1609, promovido a oidor allí mismo en 1614, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1616, y de esta a una plaza de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1621, a consejero del Real de Castilla en 1628, a consejero de Hacienda en 1632, al Consejo de Cámara de Castilla en 1639, y nombrado gobernador del Consejo de Hacienda en 1642 y su presidente en 1651; y de doña Margarita de Cevallos, nacida en Ocaña y muerta en Madrid el 27 de julio de 1624⁴⁸⁷⁶.

Sus abuelos paternos fueron el doctor don JUAN DE CAMPORREDONDO, nacido en San Pedro de Yanguas en 1543 y muerto en febrero de 1602, graduado de bachiller en cánones ingresó como colegial al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 1 de mayo de 1569 en la prebenda del doctor Corella, graduado de licenciado en cánones el 1 de junio de 1572, de doctor en la misma facultad el 15 de junio de 1572, de licenciado en leyes el 15 de septiembre de 1578 y de doctor en dicha facultad el 17 de septiembre de 1578, catedrático de Código en 1569, de Digesto Viejo en diciembre de 1575, de Vísperas de Cánones en febrero de 1577 y de Prima de Leyes en 14 de marzo de 1578, juez de bienes confiscados del Santo Oficio de la Inquisición⁴⁸⁷⁷, nombrado oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 26 de abril de 1601⁴⁸⁷⁸, pero rehusó esta plaza; y doña Catalina de Río y Eulate, natural de Soria⁴⁸⁷⁹.

⁴⁸⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.448, fol. 74r: «En diez y ocho de Henero de mil seys cientos diez y seis años el Licen.^{do} Manrique baptizo a Antonio Joseph hijo del Licen.^{do} don Antonio Campo Redondo y Rio oydor de granada y de Doña Margarita de Ceballos su muger fue su compadre el lic.^{do} Zorilla testigos Juan Luis y el Licen.^{do} francisco de la cruz el [...] Juan Luis de Contreras y para que conste di este testimonio en siete dias del mes de Mayo del año de mis seiscientos treinta y quatro». En general los datos de la edad que se le atribuía en el momento de ingresar al Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid le hacían de más edad de la que efectivamente tenía, *cfr.* BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 411, fol. 83r: «Nat.^l de Gran.^a entró de 27 a.^s dho día [29-I-1635]».

⁴⁸⁷³ AHP-Madrid, Prot. 9.861, fol. 23r: «[E]s así que dio nro señor fue servido de llevarse al dho D.^{or} Don Ant.^o de Campo Redondo y Rio en la ciu.^d de Valladolid a veinte y nueve dias del mes de octubre del año pasado de mil y seis.^{os} y quar.^{ta} y siete...»; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 411, fol. 83r: «A 29 de Noviembre del mismo [1647] antes de irse a Mad.^d estando p.^a ir murió»; *cfr.* BHSCV. Ms. libro 22, n. 410.

⁴⁸⁷⁴ AHP-Madrid, Prot. 9.861, fol. 23r-23v.

⁴⁸⁷⁵ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 72.

⁴⁸⁷⁶ AHP-Madrid, Prot. 2.335, fol. 539r.

⁴⁸⁷⁷ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 251, fol. 44r; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), pp. 132-133.

⁴⁸⁷⁸ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 18.

⁴⁸⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.448, fol. 20r-28v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO Y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 491.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Cevallos, natural del lugar de Salcedo, concejo de Bioño en el valle de Piélagos, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y doña Juana de Herrera, natural de Ocaña⁴⁸⁸⁰.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Juan Bautista de Camporredondo y Cevallos, religioso profeso de la Orden de la Merced y maestro en ella, de quien decía el patriarca de las Indias en 24 de marzo de 1635 al representar sus méritos para que se le hiciera gracia de predicador real, que: «[H]a leído mucho en su religión artes y teología, ha sido dos veces definidor de su provincia, y una elector del capítulo general, rector de su colegio de Alcalá seis años, haciendo juntamente el oficio de juez conservador de aquella Universidad, ha sido comendador de su convento de Toledo a donde fue otros seis años juez en los concursos de los beneficios curados del arzobispado, como examinador sinodal, y ultimamente es comendador al presente de su convento de Madrid [...] es uno de los religiosos más graves y de mayor aprobación que tiene su religion en esta provincia», pero el monarca sólo respondería: «Quedo con cuidado»⁴⁸⁸¹.

2.º) Don Francisco de Camporredondo y Cevallos, nacido en Madrid hacia 1623 y bautizado en su parroquial de San Martín y muerto en Valladolid en 1646, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1643⁴⁸⁸², después de ganados los cinco cursos prefijados recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Oñate el 15 de mayo de 1638, que incorporó en la Universidad de Salamanca el miércoles 21 de agosto de 1641⁴⁸⁸³, poco antes, el 12 de mayo de ese mismo año de 1641, había sido elegido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, y al cabo de unos meses se graduó de licenciado en cánones, y llevó la cátedra de Decretales en 1645⁴⁸⁸⁴.

3.ª) Doña Catalina de Camporredondo y Cevallos, que contrajo primer matrimonio con don *JERÓNIMO DE FUENMAYOR Y MIRANDA*, nacido en la villa de Ágreda y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Magaña el 20 de diciembre de 1594⁴⁸⁸⁵ y muerto en Madrid el 19 de julio de 1644⁴⁸⁸⁶, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1634⁴⁸⁸⁷, fue colegial del de Santa Catalina de Osma y en él se graduó de bachiller y licenciado⁴⁸⁸⁸, recibido por colegial en beca canonista del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 28 de julio de 1619, cuando era rector el licenciado Quijada, en este mismo año llevó la cátedra de *Instituta*, en el siguiente la de Código y en marzo de 1624 la de Digesto Viejo, durante su estancia en el Colegio

⁴⁸⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.448, fol. 29r-40r.

⁴⁸⁸¹ AGP. Personal, caja 7.951, exp. 61.

⁴⁸⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.447.

⁴⁸⁸³ AU-Salamanca, libro 644, fol. 45r.

⁴⁸⁸⁴ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO Y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 377.

⁴⁸⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.171, fol. 13v: «A veinte de diciembre de mil y quinientos y noventa y quatro años Yo Bartholome Beltran Bautiçe a Jeronimo hijo del Señor Rui Diaz de fuenmayor y doña Maria de Miranda fueron sus padrinos Don fran.º de fuenmaior y Agueda Ruiz y por la verdad lo firme de mi nombre = Bartholome Beltran».

⁴⁸⁸⁶ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 366, fol. 70v.

⁴⁸⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.171.

⁴⁸⁸⁸ LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción histórica del Obispado de Osma...*, (n. 4284), II, fol. 45.

fue provisor del obispado de Valladolid e hizo oficio de Juez Mayor de Vizcaya⁴⁸⁸⁹, salió de su Colegio cuando se le hizo merced de la plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar del fallecido don Fernando Altamirano de las Cabezas, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 13 de marzo de 1634⁴⁸⁹⁰, promovido a una plaza de oidor en el mismo tribunal, de la que se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 7 de mayo de 1636⁴⁸⁹¹, finalmente se le concedió una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte, de la que se le dio título por real provisión fechada en Madrid el 30 de abril de 1640⁴⁸⁹². Don Jerónimo era hermano de don Juan de Fuenmayor y Miranda, nacido en Agreda y muerto en Madrid en 1629, colegial en Osma y allí graduado de doctor en cánones y catedrático de Instituta, elegido colegial del Mayor de San Bartolomé de Salamanca el 11 de octubre de 1614 y graduado de licenciado en cánones por el Colegio⁴⁸⁹³. Viuda de don Jerónimo, doña Catalina de Camporredondo y Cevallos contrajo segundo matrimonio con don DIEGO DE ZAPATA Y RIEDERER DE PAAR, nacido en Madrid en 1613 y muerto ahí mismo en 1674, caballero de la Orden de Alcántara en 1647, recibido por capellán de manto interior del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1633, provisto en plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1642, antes de tomar la posesión se le dio una de oidor en el mismo tribunal, promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1647, ascendió a oidor en este mismo Consejo en 1648, pasó como gran canciller del Estado de Milán en 1652, regresó a la villa y corte como regente español por el ducado de Milán del Consejo Supremo de Italia en 1670, con honores del Consejo Real de Castilla en 1672, con plaza efectiva en 1673, y presidente del Consejo de Hacienda en este mismo año de 1673.

4.ª) Doña Teresa de Camporredondo y Cevallos, religiosa profesa en el monasterio de Santa Cruz de Santiago de la ciudad de Valladolid, a la que su padre dotó al tiempo de su profesión con mil ducados⁴⁸⁹⁴.

En 1635 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁴⁸⁹⁵, que: «[S]e lo puso en el Carmen desc.^{zo} con sotanilla y ferruelo»⁴⁸⁹⁶.

Contrajo primer matrimonio en 1644 con doña Catalina de Idiáquez y Álava, hija legítima que era de don JUAN ALONSO DE IDIÁQUEZ BUITRÓN Y MUXICA, nacido en Begeben en 1597 y muerto en 1653, *duque de Ciudad Real (II)*, *marqués de San Damián (I)*, *conde de Aramayona (I)*, *conde de Biandrá (II)*, gobernador de Cádiz, gobernador y capitán general del reino de Galicia y de la provincia de Guipúzcoa, del Consejo de Guerra de don Felipe

⁴⁸⁸⁹ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 366, fol. 70r-70v; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 366, p. 183; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 59.

⁴⁸⁹⁰ AHN. Consejos, libro 726, fol. 212v-213v; *cf.*: MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 81.

⁴⁸⁹¹ AHN. Consejos, libro 726, fol. 307r-307v; *cf.*: DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 77.

⁴⁸⁹² AHN. Consejos, libro 727, fol. 53r-54r.

⁴⁸⁹³ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 526-527.

⁴⁸⁹⁴ AHP-Madrid, Prot. 6.256, fol. 176r.

⁴⁸⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.448; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.782; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.214.

⁴⁸⁹⁶ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 411, fol. 83r.

IV en 1649, y de doña Ana María de Álava y Guevara, muerta en 28 de enero de 1623, señora de Tribiana y Cerratón⁴⁸⁹⁷.

Contrajo segundo matrimonio, bajo capitulaciones que pasaron en Madrid ante el escribano real y del número Francisco Suárez de Rivera el 7 de noviembre de 1645, con doña Aldonza Manrique de Córdoba⁴⁸⁹⁸, nacida en Jaén y bautizada en su parroquial del Sagrario el 1 de enero de 1621 y muerta sin descendencia en Madrid el 10 de abril de 1687⁴⁸⁹⁹. Era hija legítima de don Iñigo Fernández de Córdoba y Mendoza, nacido en Jaén y bautizado en el Sagrario de su catedral el 27 de mayo de 1596, muerto en Jaén en 1664, *conde de Torralba (I)* y *vizconde de las Torres (I)*, señor de las villas de Torrequebradilla y de Torralba, Santo Domingo y el Cañaveral, en 1623 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara con pruebas aprobadas en el año siguiente⁴⁹⁰⁰, veinticuatro de la ciudad de Jaén, nombrado corregidor de Granada el 5 de julio de 1633, concurrió al socorro de Fuenterrabía en 1639, se le despachó título de corregidor de Toledo el 14 de noviembre de 1641 y tomó la posesión seis días más tarde, nombrado corregidor de Madrid el 5 de junio de 1648, en el año siguiente fue nombrado caballero mayor de don Juan de Austria, de quien era gentilhomme de cámara, y pasó con él a Sicilia y regresó a su lado a las campañas de Cataluña, en las que sirvió hasta que se retiró a su casa con licencia de 17 de mayo de 1652, nombrado mayordomo de la reina doña Mariana el 21 de junio de 1656, y de doña Blanca Mesía de Guzmán Fuentes y Lugo, muerta en Jaén en 1634, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones fechadas en Jaén, ante el escribano Juan de Morales, el 18 de febrero de 1620⁴⁹⁰¹. Doña Aldonza, una vez viuda de don Antonio, contrajo segundo matrimonio bajo capitulaciones que pasaron en Madrid ante el escribano real Francisco Suárez el 20 de agosto de 1648 con don MIGUEL FRANCISCO DE SALAMANCA Y TURRI⁴⁹⁰², nacido en Nápoles hacia 1605 y muerto en Madrid en 1676, caballero de la Orden de Santiago en 1638, se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo de Capuana de Nápoles en 1636, promovido a regente español por el reino de Nápoles en el Supremo Consejo de Italia en 1643, pasó a una plaza supernumeraria del Consejo Real de Castilla en 1652, con entrada en el Consejo de Hacienda por las tardes desde 1656, gobernador del Consejo de Hacienda en 1663, oficio desde el que regresó a su plaza del Consejo de Castilla en 1666.

Don Antonio de Camporredondo estudió en la Universidad de Salamanca, en la que ganó un curso en *Decreto y Decretales* desde San Lucas de 1631 hasta fin de abril de 1632, y que probó debidamente el 27 de noviembre de 1632⁴⁹⁰³. Consta su matrícula, entre los «Nobles y generosos», para el curso siguiente de 1632 en 1633 y que era este su cuarto año de cánones⁴⁹⁰⁴.

⁴⁸⁹⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 167, 354.

⁴⁸⁹⁸ AHP-Madrid, Prot. 9.861, fol. 1r-7v.

⁴⁸⁹⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 55r; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española. Casa Real y Grandes de España*, VII, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1907, p. 393.

⁴⁹⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 514; AHN. Órdenes-Expedientillos, exp. 13.360.

⁴⁹⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 515; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 167r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 55r; RAMOS, Antonio, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo...*, (n. 3183), fol. 146; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 4899), VII, pp. 383-388.

⁴⁹⁰² AHP-Madrid, Prot. 9.861, fol. 12v-19r; AHP-Madrid, Prot. 6.237, fol. 1.002r.

⁴⁹⁰³ AU-Salamanca, libro 631, fol. 105r.

⁴⁹⁰⁴ AU-Salamanca, libro 340, fol. 3r.

Después de haberse graduado de bachiller en leyes, recibió el grado de licenciado en dicha facultad por la Universidad de Valladolid en marzo de 1638⁴⁹⁰⁵.

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, «en la Beca Jur.^{ta} del Liz.^{do} La Carraga», el 29 de enero de 1635⁴⁹⁰⁶. No hubo de olvidar a esta casa en sus últimas disposiciones, porque: «Después de su muerte embio su P.^c al Col.^o una fuente de plata sobre dorada con sus armas de valor de 200 ducados»⁴⁹⁰⁷.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Valladolid, llevó la de Código moderna el 7 de marzo de 1638, y la de Código antigua el 10 de junio de 1640⁴⁹⁰⁸.

Durante su estancia en el Colegio, sirvió en tres ocasiones la plaza de Juez Mayor de Vizcaya en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por ausencia y enfermedades de los propietarios⁴⁹⁰⁹.

Dejó su Colegio y la cátedra cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en abril de 1641, aunque no llegó a servirla, pues casi de inmediato se le concedió la fiscalía civil de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don Antonio de Lezama, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 20 de mayo de 1641⁴⁹¹⁰. Prestó juramento y tomó la posesión el 3 de julio de ese mismo año⁴⁹¹¹.

Fue promovido a una plaza supernumeraria de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le despachó título por real cédula fechada en Zaragoza a 1 de octubre de 1642⁴⁹¹². Prestó juramento y tomó la posesión el 13 de octubre de ese mismo año, y permaneció en su servicio hasta el 11 de mayo de 1647, día en que se despidió del Real Acuerdo para salir a su nuevo destino⁴⁹¹³.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 12 de junio de 1647, al proveerse la resulta de don Rodrigo Jerónimo Pacheco que era promovido a una plaza del Consejo Real de las Indias, se le hizo merced de la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes: «Nombro a Don Rodrigo Geronimo Pacheco y para su resulta a Don Antonio de Campo Redondo»⁴⁹¹⁴, pero no llegó a tomar la posesión debido a su muerte y, sobre

⁴⁹⁰⁵ BHSCV. Ms. libro 22, n. 410; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 411, fol. 83r; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), p. 205; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 72.

⁴⁹⁰⁶ BHSCV. Ms. libro 22, n. 410; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 411, fol. 83r; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 410, p. 205, ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 58.

⁴⁹⁰⁷ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 411, fol. 83r.

⁴⁹⁰⁸ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), pp. 203, 342, que no le diferencia de su padre; *cf.* BHSCV. Ms. libro 22, n. 410; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 411, fol. 83r.

⁴⁹⁰⁹ BHSCV. Ms. libro 22, n. 410; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 411, fol. 83r.

⁴⁹¹⁰ AHN. Consejos, libro 727, fol. 58v-60r.

⁴⁹¹¹ MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería de Valladolid», en *Anuario de Estudios Medievales*, 18, Barcelona, 1988, p. 426.

⁴⁹¹² AHN. Consejos, libro 727, fol. 140v-141r.

⁴⁹¹³ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 72.

⁴⁹¹⁴ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 69. En AHN. Estado, 6.402-2, n. 120 se lo incluye en el índice de los fiscales del Consejo Real de las Indias con la siguiente anotación: «D.ⁿ Ant.^o de Camporredondo, por noticia, 1647» y en el n. 138 del mismo legajo existe la siguiente nota: «Fiscales de Yndias. D.ⁿ Ant.^o de Campo Redondo: Plaza de Fiscal del Cons.^o de Yndias, está en Plaza del Cons.^o de Yndias del año de 1647». Hay en

consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 6 de noviembre de 1647, se concedió la dicha fiscalía a don Diego Zapata⁴⁹¹⁵, oidor que era de la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁴⁹¹⁶.

ello error, pues en la consulta de 12 de junio de 1647 se le concedió la resulta de don Rodrigo Jerónimo Pacheco, que era la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes y no la del Real de las Indias.

⁴⁹¹⁵ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 146.

⁴⁹¹⁶ AGP. Personal, caja 7.951, exp. 61; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 18; AHN. Consejos, libro 726, fol. 212v-213v, 307r-307v; AHN. Consejos, libro 727, fol. 53r-54r; 58v-60r, 140v-141r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 69, 138 y 120; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 146; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 514; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 515; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.447; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.448; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.449; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.171; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.782; AHN. Órdenes-Expedientillos, exp. 13.360; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.214; AHP-Madrid, Prot. 2.335, fol. 539r; AHP-Madrid, Prot. 6.237, fol. 1.002r; AHP-Madrid, Prot. 9.861, fol. 1r-11v, 23r-23v; AU-Salamanca, libro 340, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 631, fol. 105r; AU-Salamanca, libro 644, fol. 45r; BHSCV. Ms. libro 22, n. 410; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, fol. 44r, 70r-70v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 167r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 55r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 167, 354; RAMOS, Antonio, *Descripción genealogica de la Casa de Aguayo...*, (n. 3183), fol. 146; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 377, 491-492, 526-527; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 58, 59; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción histórica del Obispado de Osma...*, (n. 4284), II, fol. 45; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), pp. 203, 342; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 4899), VII, pp. 383-393; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Los fiscales...», (n. 4911), p. 426; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 81; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los odores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), pp. 72, 77; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), pp. 132-133, 183, 205.

689 CAMPORREDONDO Y RÍO, Antonio de (Castilla – Hacienda – Cámara de Castilla)

Nació en Valladolid y fue bautizado en su parroquial del Salvador el 8 de diciembre de 1579⁴⁹¹⁷; y murió en Madrid a las seis de la mañana del 14 de octubre de 1652⁴⁹¹⁸, bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Francisco Suárez el 19 de septiembre de 1652⁴⁹¹⁹, complementado por codicilos extendidos ante el mismo escribano el mismo 19 de septiembre de 1652⁴⁹²⁰, el 30 de septiembre siguiente⁴⁹²¹, y el 11 de octubre de 1652⁴⁹²², todos ellos abiertos y publicados en el día de su muerte ante el escribano Francisco Suárez⁴⁹²³. En su testamento dispuso que su cuerpo cadáver: «Fuera llevado a la Ciudad de Valladolid, y se entierre en el Convento de Carmelitas Descalços extramuros de la dicha Ciudad en la Capilla mayor que tengo en el dho Convento, cuyo patronazgo tomé y me pertenece por escritura de veynte y cinco de octubre de mil y seiscientos y quarenta y ocho, ante Blas de Rivera, escrivano del número della, donde están enterrados los dichos señores mis Padres, y Hijos, y Doña Margarita de Cevallos mi muy cara y amada muger»⁴⁹²⁴.

Hijo legítimo del doctor don *JUAN DE CAMPORREDONDO*, nacido en la villa de San Pedro de Yanguas en 1543 y muerto en Valladolid en febrero de 1602, graduado de bachiller en cánones ingresó como colegial al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 1 de mayo de 1569 en la prebenda del doctor Corella, graduado de licenciado en cánones el 1 de junio de 1572, de doctor en la misma facultad el 15 de junio de 1572, de licenciado en leyes el 15 de septiembre de 1578 y de doctor en dicha facultad el 17 de septiembre de 1578, catedrático de Código en 1569, de Digesto Viejo en diciembre de 1575, de Vísperas de Cánones en febrero de 1577 y de Prima de Leyes en 14 de marzo de 1578, juez de bienes confiscados del Santo Oficio de la Inquisición⁴⁹²⁵, nombrado oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 26 de abril de 1601⁴⁹²⁶, pero rehusó esta plaza; y de doña Catalina de Río y Eulate, natural de la ciudad de Soria⁴⁹²⁷.

Sus abuelos paternos fueron el doctor don Juan de Camporredondo, nacido en la citada villa de San Pedro de Yanguas, su procurador general, y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño; y doña María Ximénez Duque, natural de la dicha villa de San Pedro de Yanguas⁴⁹²⁸.

⁴⁹¹⁷ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 492.

⁴⁹¹⁸ AHP-Madrid, Prot. 6.256, fol. 170r.

⁴⁹¹⁹ Ídem, fol. 174r-182v.

⁴⁹²⁰ Ídem, fol. 192r-193v.

⁴⁹²¹ Ídem, fol. 194r-195r.

⁴⁹²² Ídem, fol. 196r-196v.

⁴⁹²³ Ídem, fol. 170r-173r.

⁴⁹²⁴ Ídem, fol. 174v.

⁴⁹²⁵ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 251, fol. 44r; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), pp. 132-133.

⁴⁹²⁶ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 18.

⁴⁹²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.448, fol. 20r-28v; AHP-Madrid, Prot. 6.256, fol. 174r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 491.

⁴⁹²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.449, fol. 10v-48v.

Sus abuelos maternos fueron don Rodrigo Salcedo de Río, natural de Soria, y de uno de sus doce linajes: el de los Morales Negros⁴⁹²⁹; y doña Isabel de Eulate, natural de la ciudad de Tafalla en el reino de Navarra⁴⁹³⁰.

Por real cédula fechada en Madrid el 30 de octubre de 1631 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁴⁹³¹.

Contrajo matrimonio con doña Margarita de Cevallos y Herrera, nacida en Ocaña y muerta en Madrid el 27 de julio de 1624⁴⁹³² bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma villa y corte el 18 de julio de 1624 ante el escribano Francisco de Yanguas⁴⁹³³ y cuyos bienes se inventariaron y partieron entre sus herederos en agosto de aquel año⁴⁹³⁴. Era hermana entera de don Antonio de Cevallos, caballero de la Orden de Santiago, corregidor de Toro⁴⁹³⁵, hijos ambos de don Pedro de Cevallos, natural del lugar de Salcedo, concejo de Bioño en el valle de Piélagos, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de doña Juana de Herrera, natural de Ocaña⁴⁹³⁶.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Juan Bautista de Camporredondo y Cevallos, religioso profeso de la Orden de la Merced y maestro en ella, de quien decía el patriarca de las Indias en 24 de marzo de 1635 al representar sus méritos para que se le hiciera gracia de predicador real, que: «[H]a leído mucho en su religión artes y teología, ha sido dos veces definidor de su provincia, y una elector del capítulo general, rector de su colegio de Alcalá seis años, haciendo juntamente el oficio de juez conservador de aquella Universidad, ha sido comendador de su convento de Toledo a donde fue otros seis años juez en los concursos de los beneficios curados del arzobispado, como examinador sinodal, y ultimamente es comendador al presente de su convento de Madrid [...] es uno de los religiosos más graves y de mayor aprobación que tiene su religion en esta provincia», pero el monarca sólo respondería: «Quedo con cuidado»⁴⁹³⁷.

2.º) Don ANTONIO DE CAMPORREDONDO Y CEVALLOS, nacido en Granada en 1616 y muerto en Valladolid en 1647, caballero de la Orden de Santiago en 1635, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1635, fiscal provisto de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1641, fiscal civil de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en ese mismo año, promovido a oidor allí mismo en 1642, y fiscal provisto del Consejo Real de las Órdenes en 1647.

3.º) Don Francisco de Camporredondo y Cevallos, nacido en Madrid y muerto en Valladolid en 1646, caballero de la Orden de Santiago, bachiller en cánones, elegido por

⁴⁹²⁹ Ídem, fol. 73r-79v.

⁴⁹³⁰ Ídem, fol. 51r-72r, 81r-90r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 492.

⁴⁹³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.449; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.658.

⁴⁹³² AHP-Madrid, Prot. 2.335, fol. 539r.

⁴⁹³³ Ídem, fol. 414r-415v.

⁴⁹³⁴ Ídem, fol. 539r-554r.

⁴⁹³⁵ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 492.

⁴⁹³⁶ AHP-Madrid, Prot. 2.335, fol. 414r.

⁴⁹³⁷ AGP. Personal, caja 7.951, exp. 61.

colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca el 12 de mayo de 1641 y en ese mismo año graduado de licenciado en cánones, catedrático de Decretales en 1645⁴⁹³⁸.

4.^a) Doña Catalina de Camporredondo y Cevallos, que contrajo primer matrimonio con don **JERÓNIMO DE FUENMAYOR Y MIRANDA**, nacido en la villa de Ágreda y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Magaña el 20 de diciembre de 1594⁴⁹³⁹ y muerto en Madrid el 19 de julio de 1644⁴⁹⁴⁰, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1634⁴⁹⁴¹, fue colegial del de Santa Catalina de Osma y en él se graduó de bachiller y licenciado, recibido por colegial en beca canonista del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid el 28 de julio de 1619, cuando era rector el licenciado Quijada, en este mismo año llevó la cátedra de *Instituta*, en el siguiente la de Código y en marzo de 1624 la de Digesto Viejo, durante su estancia en el Colegio fue provisor del obispado de Valladolid e hizo oficio de Juez Mayor de Vizcaya⁴⁹⁴², salió de su Colegio cuando se le hizo merced de la plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar del fallecido don Fernando Altamirano de las Cabezas, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 13 de marzo de 1634⁴⁹⁴³, promovido a una plaza de oidor en el mismo tribunal, de la que se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 7 de mayo de 1636⁴⁹⁴⁴, finalmente se le concedió una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte, de la que se le expidió título por real provisión fechada en Madrid el 30 de abril de 1640⁴⁹⁴⁵. Viuda de don Jerónimo, doña Catalina de Camporredondo y Cevallos contrajo segundo matrimonio, bajo capitulaciones que pasaron ante el escribano Francisco Suárez el 25 de enero de 1648⁴⁹⁴⁶, con don **DIEGO DE ZAPATA Y RIEDERER DE PAAR**, nacido en Madrid en 1613 y muerto ahí mismo en 1674, caballero de la Orden de Alcántara en 1647, recibido por capellán de manto interior del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1633, provisto en plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1642, antes de tomar la posesión se le dio una de oidor en el mismo tribunal, promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1647, ascendió a oidor en este mismo Consejo en 1648, pasó como gran canciller del Estado de Milán en 1652, regresó a la villa y corte como regente español por el ducado de Milán del Consejo Supremo de Italia en 1670, con honores del Consejo Real de Castilla en 1672, con plaza efectiva en 1673, y presidente del Consejo de Hacienda en este mismo año de 1673.

⁴⁹³⁸ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 377.

⁴⁹³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.171, fol. 13v: «A veinte de diciembre de mil y quinientos y noventa y quatro años Yo Bartholome Beltran Bautiçe a Jeronimo hijo del Señor Rui Diaz de fuenmayor y doña Maria de Miranda fueron sus padrinos Don fran.^{co} de fuenmaior y Agueda Ruiz y por la verdad lo firme de mi nombre = Bartholome Beltran».

⁴⁹⁴⁰ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 366, fol. 70v.

⁴⁹⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.171.

⁴⁹⁴² BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 366, fol. 70r-70v; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 366, p. 183; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 59.

⁴⁹⁴³ AHN. Consejos, libro 726, fol. 212v-213v; *cf.*: MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 81.

⁴⁹⁴⁴ AHN. Consejos, libro 726, fol. 307r-307v; *cf.*: DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 77.

⁴⁹⁴⁵ AHN. Consejos, libro 727, fol. 53r-54r.

⁴⁹⁴⁶ AHP-Madrid, Prot. 6.256, fol. 180r-180v.

5.^a) Doña Teresa de Camporredondo y Cevallos, religiosa profesa en el monasterio de Santa Cruz de la Orden de Santiago de la ciudad de Valladolid, a la que dotó al tiempo de su profesión con mil ducados⁴⁹⁴⁷.

Inició sus estudios en la Universidad de Valladolid, en la que se graduó de bachiller y de licenciado en cánones y, dedicado a la carrera de las cátedras, llevó la de Instituta anti-gua el 10 de diciembre de 1605⁴⁹⁴⁸.

Pasó a Salamanca y ahí fue recibido el 6 de octubre de 1607 por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, y se graduó de licenciado en leyes por el Colegio el 19 de abril de 1608⁴⁹⁴⁹.

No olvidó a su Colegio en el momento de ordenar sus últimas voluntades, y en su testamento le recordó con la siguiente cláusula: «Mando que se haga un Caliz, o una Cruz, o Candeleros de plata sobredorada, que llegue su valor a cient ducados y se lleve al señor Rector y Collegiales del Collegio de san Bartholome de Salamanca para el servicio de la Capilla del dicho Collegio y Culto divino, y si huviere cumplido en mi Vida lo susso dicho, Cese esta manda, y suplico a los dichos señores Rector y Collegiales del dicho Collegio, se diga con toda puntualidad, la missa cantada que dejo fundada en el dicho Collegio de que hice despachar Previlégio en su caveça de quinze mil mrs. de renta en millones de la Ciudad de Salamanca, y se a de celebrar en cada un año el dia del señor San Bruno, que fue el en que entré por Collegial del dicho Collegio, y me honrraron con aquel Santo Avito»⁴⁹⁵⁰.

Salió del Colegio cuando se le concedió una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le despachó título por real cédula fechada en 21 de agosto de 1609⁴⁹⁵¹.

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante por promoción al Consejo Real de las Indias de don Diego Lucio Lucero, y se le expidió su título por real cédula fechada en 30 de junio de 1614⁴⁹⁵².

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 16 de junio de 1616 fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en la vacante por ascenso de don Luis de Villavicencio al Consejo Real de las Órdenes⁴⁹⁵³. Se le despachó su título por real cédula fechada el 30 de julio de ese mismo año de 1616, y prestó juramento y tomó la posesión en 17 de octubre de dicho año⁴⁹⁵⁴.

Fue promovido a una plaza de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en la vacante del licenciado Francisco Manso que pasaba al Consejo Real de las Indias, y se le expidió su título por real cédula fechada en 29 de marzo de 1621⁴⁹⁵⁵.

⁴⁹⁴⁷ AHP-Madrid, Prot. 6.256, fol. 176r.

⁴⁹⁴⁸ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), p. 342.

⁴⁹⁴⁹ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 491-492.

⁴⁹⁵⁰ AHP-Madrid, Prot. 6.256, fol. 175r-175v.

⁴⁹⁵¹ AHN. Consejos, libro 724, fol. 74v; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 208.

⁴⁹⁵² AHN. Consejos, libro 724, fol. 173r; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 208.

⁴⁹⁵³ AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 74.

⁴⁹⁵⁴ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 60.

⁴⁹⁵⁵ AHN. Consejos, libro 724, fol. 343v; *cf.*: FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 20, 78.

Se le hizo merced de una plaza de consejero del Real de Castilla, de la que se le despachó título por real cédula fechada en 6 de mayo de 1628⁴⁹⁵⁶.

Fue nombrado para que acudiera, en calidad de consejero de Castilla, al Consejo de Hacienda por las tardes en lugar del difunto don Diego del Corral y Arellano, y se le dio el despacho correspondiente por real cédula fechada en Madrid el 5 de junio de 1632⁴⁹⁵⁷.

Por reales órdenes de 5 y 8 de diciembre de 1634 se le mandó que: «[A]cudiesse al Consejo de Hazienda y sus Tribunales por ausencia del *marques de la Puebla*, Governador del, precediendo a todos los Ministros de aquel Consejo aunque fuessen del de Castilla y mas antiguos que él»⁴⁹⁵⁸.

Cinco años más tarde, por real decreto fechado en Madrid el 10 de marzo de 1639, se le hizo merced de una plaza en el Consejo de Cámara de Castilla⁴⁹⁵⁹ y, una vez pagado el derecho de la media anata en el día siguiente⁴⁹⁶⁰, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid a 12 de marzo de ese mismo año⁴⁹⁶¹.

Asistió al Consejo de Hacienda y sus Tribunales en ausencia del *marqués de la Puebla* hasta principios de julio de 1642: «[E]xerciendo enteramente sin excepcion de cosa alguna del despacho el officio de presidente con tal vigilancia atencion y zelo en mi servicio y tan a mi entera satisfaccion que ocasiono a no escusarle en tanto tpo. de aquella ocupacion, aunque con repetidas instancias me suplico en diferentes ocasiones le aliviase della»⁴⁹⁶². En el referido mes de julio de 1642, atendiendo a las súplicas de Camporredondo y Río, se mandó al *conde de Castrillo* que se encargase de la ocupación y despacho de la presidencia del Consejo de Hacienda y lo hizo hasta principios de junio de 1643 cuando se nombró por gobernador a don Francisco Antonio de Alarcón.

Previo memorial suyo y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 27 de junio de 1643⁴⁹⁶³, resolvió don Felipe IV por real decreto fechado en Madrid el 30 de junio de 1643 que a Camporredondo y Río: «[S]e le observen y guarden todos los honores y preeminencias de pres.^{te} del Cons.^o de Hazienda en la misma forma y manera que han tocado y tocan a los demas que con titulo y mrd. mia de Governador han gobernado aquel Consejo y según y como se guardan y deven guardar al que oy gobierna acudiendo al mismo Consexo quando quisiere y pudiere desembarazarse de las otras ocupaciones en que me sirve»⁴⁹⁶⁴, previniéndosele que, «aunque dexo a su arbitrio la asistencia en él, no escusara de hazerlo por la satisfaccion que tengo de su persona y la conveniencia de mi servicio de su asistencia»⁴⁹⁶⁵. Se le expidió el correspondiente despacho de los citados honores por real cédula fechada en Madrid a 25 de julio de 1643⁴⁹⁶⁶.

Sin perjuicio de lo anterior, al hallarse vacante la presidencia del Consejo de Hacienda y contadurías mayores por haberse exonerado de su servicio a don José González de Uzueta, por real decreto fechado en Buen Retiro el 18 de febrero de 1651, se le hizo merced

⁴⁹⁵⁶ FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 15-16.

⁴⁹⁵⁷ AHN. Consejos, libro 726, fol. 140r-140v; cfr. FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 26, 78.

⁴⁹⁵⁸ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 11.

⁴⁹⁵⁹ AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 17.

⁴⁹⁶⁰ *Ibidem*.

⁴⁹⁶¹ AHN. Consejos, libro 726, fol. 425r duplicado.

⁴⁹⁶² AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 11.

⁴⁹⁶³ CDIHE. XCV, pp. 91-92.

⁴⁹⁶⁴ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 11.

⁴⁹⁶⁵ *Ibidem*.

⁴⁹⁶⁶ AHN. Consejos, libro 727, fol. 187v-189r.

de ella «por la mucha satisfaccion con que me hallo de su Persona» y, una vez publicado en Cámara dos días más tarde y asegurado el derecho de la media anata en 24 de febrero siguiente⁴⁹⁶⁷, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid a 25 de febrero de 1651⁴⁹⁶⁸.

Se mantuvo en la presidencia del Consejo de Hacienda hasta su muerte, tras la cual fue sucedido por don Juan de Carvajal y Sande⁴⁹⁶⁹, presidente que era de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁴⁹⁷⁰.

⁴⁹⁶⁷ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 15.

⁴⁹⁶⁸ AHN. Consejos, libro 728, fol. 49r-50r; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 36, 78.

⁴⁹⁶⁹ AHN. Consejos, libro 728, fol. 115r.

⁴⁹⁷⁰ AGP. Personal, caja 7.951, exp. 61; AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 18, 74; AHN. Consejos, libro 724, fol. 74v, 173r, 343v; AHN. Consejos, libro 726, fol. 140r-140v, 212v-213v, 307r-307v, 425r; AHN. Consejos, libro 727, fol. 53r-54r, 187v-189r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 49r-50r, 115r; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 11, 15; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 146; AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 17; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.448; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.449; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.171; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.658; AHP-Madrid, Prot. 2.335, fol. 414r-415v, 539r-554r; AHP-Madrid, Prot. 6.256, fol. 170r-199v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, fol. 44r, 70r-70v; CDIHE. XCV, pp. 91-92; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 377, 491-492, 526-527; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 59; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), p. 342; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 15-16; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 208; AHN. Consejos, libro 726, fol. 212v-213v; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijodalgo...*, (n. 858), p. 81; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), pp. 60, 77; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 36, 78; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), pp. 132-133, 183.

690 CAMPORRELS GALLART, Antonio Lorenzo Domingo Ramón Isidro de. *Marqués de Tamarit* (Hacienda – Aragón)

Nació en la villa de Biosca, diócesis de Solsona, en el Principado de Cataluña, y fue bautizado en su parroquial el 11 de agosto de 1626⁴⁹⁷¹; y murió en Madrid el 1 de abril de 1709, bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo en favor de su mujer y ante el escribano Juan de Toro Carmona el 23 de junio de 1692⁴⁹⁷². Su cuerpo cadáver fue depositado en el convento de Monserrat, con la previsión de que en su momento sus restos se llevasen a la iglesia parroquial de su natal Biosca⁴⁹⁷³, tal como había dispuesto en su poder para testar⁴⁹⁷⁴.

Hijo legítimo de don Juan de Camporreles, natural de la villa de Biosca, *barón de Biosca y de Taltaull*; y de doña Francisca Agnes Dorotea Gallart, nacida en Barcelona y bautizada en su iglesia de Nuestra Señora del Pino el 22 de septiembre de 1605⁴⁹⁷⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Bernardo Miguel de Camporreles, natural de la dicha villa de Biosca; y doña Magdalena de Sabater, natural de Barcelona⁴⁹⁷⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Cristóbal Gallart Traginer, natural de Barcelona; y doña Magdalena Calders, natural de Barcelona⁴⁹⁷⁷.

Señor y barón de Biosca y de Rivelles, por su matrimonio *marqués de Tamarit*, en 1666 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁴⁹⁷⁸.

Contrajo matrimonio el 27 de julio de 1665 con doña Gertrudis de Monserrat y Vives⁴⁹⁷⁹, muerta bajo testamento otorgado en 1686⁴⁹⁸⁰, por su propio derecho *marquesa de Tamarit (II)*. Era hija legítima de don FRANCESC DE MONSERRAT Y VIVES, nacido en Reus en 1617 y muerto en Barcelona en 1688, *marqués de Tamarit (I)*, consejero de capa y espada en plaza supernumeraria del Consejo de Aragón en 1686, y de doña Teresa Vives.

Proveedor del Ejército de Cataluña, diputado militar de la Generalitat de Cataluña hasta su renuncia en 1683⁴⁹⁸¹.

⁴⁹⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.454, fol. 28v-29r: «Als 11 de Agost del ans 1626 senhe vayteist un fill del S.^r D. Juan de Camporreles varo de Biosca y taltaull y de la S.^a D.^a Ygnes de Camporreles y de Gallart su muller ferent Padrins D. Ramon de Savater y la Senora D.^a Magdalena Gallart Posaron li per nom Anton llorens Domingo Ramon y Isidro, y a la margen de dicha partida dice Anton llorens Domingo Ramon y Isidro».

⁴⁹⁷² AHP-Madrid, Prot. 12.364, fol. 883r-884r.

⁴⁹⁷³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 331, Madrid, noviembre-diciembre, 2008, p. 789.

⁴⁹⁷⁴ AHP-Madrid, Prot. 12.364, fol. 883v: «Y quando su Divina Mag.^d fuere servido de llevarme desta presente vida quiero que mi cuerpo sea depositado en la Yglessia o convento, parte y lugar que la dha S.^{ta} D.^a Gertrudis le pareçiere en esta corte y despues es mi voluntad se remueba el deposito y que mis huessos sean llevados y sepultados en la Yglessia Parroquial del castillo de mi villa de Viosca en el Principado de Cataluña».

⁴⁹⁷⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.454, fol. 79v.

⁴⁹⁷⁶ *Ibidem*.

⁴⁹⁷⁷ *Ibidem*.

⁴⁹⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.454; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.139.

⁴⁹⁷⁹ GÜELL Y JUNKERT, Manel, «El traspàs de la baronia d'Altafulla el segle XVII», en *Estudis altafullens*, 17, 1993, p. 59.

⁴⁹⁸⁰ Biblioteca de Cataluña, Arxiu de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Testaments i Llegats, vol. V, Inv. 11, cap. 3, doc. 19.

⁴⁹⁸¹ MOLAS RIBALTA, Pere, «Va haver-hi una fusió de les elits a Catalunya dels Austries?», en *Manuscrits. Revista d'història moderna*, 15, barcelona, 1997, p. 51.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 6 de mayo de 1683 se le hizo merced de una plaza del Consejo de Hacienda «con ejercicio gaxes y demas emolumentos que le corresponden desde luego, en atencion a su calidad y servicios» y, dádose el «ejécutese» en el Consejo de la Cámara de Castilla el 17 de mayo de 1683⁴⁹⁸², se le expidió su título por real cédula fechada en 8 de junio de 1683⁴⁹⁸³.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 31 de mayo de 1689 se le hizo merced «en atencion a sus meritos y servicios de plaza de capa y Espada del Consejo de Aragon sin gajes, pero con propinas y luminarias»⁴⁹⁸⁴, de la que prestó juramento y tomó la posesión en 4 de junio siguiente y oyó la sentencia de excomunió⁴⁹⁸⁵. Se le despachó su título por privilegio de 4 de agosto de ese mismo año⁴⁹⁸⁶, pero no se mantuvo mucho tiempo en el uso y ejercicio de su plaza, pues ella resultó afectada por la reforma de las plazas supernumerarias acordada por real decreto de 17 de julio de 1691, época en la que además servía como factor general de las galeras de España⁴⁹⁸⁷.

Sin perjuicio de lo anterior, por real decreto fechado en Madrid el 15 de marzo de 1692 se resolvió que volviera al ejercicio de su plaza: «Por consideraciones de mi servicio que no pueden ser de exemplar ni consecuencia a otro alguno; he resuelto que el marques de Tamarit vuelva al ejercicio de la plaza de consejero de Aragon con el goze que tenia antes de la reforma»⁴⁹⁸⁸. Además, en el mismo real decreto se le dio la seguridad de que cuando vacare la plaza del número que servía don Félix de Marimón él debía, necesariamente, ser provisto en ella: «Y declaro que si llegare el caso de vacar por cualquier accidente de promocion o muerte la que oy sirve por el principado de Cathaluña el S.^o Felix de Marimon, no se ha de poder proveer en otro alguno sino entrar en su lugar el marques en consecuencia de la orden que tiene y en observancia el decreto de la reforma de diez y siete de Julio del año proximo pasado donde esta prevenido»⁴⁹⁸⁹.

Por real decreto de 24 de diciembre de 1692 se dispuso que: «En consecuencia de lo que esta prevenido en el Decreto de la reforma de 17 de Julio del año proximo pasado tocante al goze que han de tener los Ministros que sirviesen las Plazas de los que se hallaren ausentes, declaro que al marques de Tamarit le tocan los gaxes por entero hasta que vuelva D.ⁿ Felix de Marimon, por cuya ausencia esta sirviendo su plaza»⁴⁹⁹⁰. El citado don Félix de Marimón, *marqués de Serdañola*, se ausentaba de Madrid con el empleo de gobernador de Málaga, de modo que el *marqués de Tamarit* gozó por entero de los gajes de su plaza hasta fin de marzo de 1692, en que el de Serdañola regresó a la villa y corte⁴⁹⁹¹.

Por esta época mantuvo pleito con la casa y negocios de don Pedro Pomar, respecto del cual se publicó el siguiente memorial: *Por el Marques de Tamarit, Don Antonio Camporells, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, en el Sacro Supremo de Ara-*

⁴⁹⁸² AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 78.

⁴⁹⁸³ AHN. Consejo, libro 730, fol. 120v; *cf.*: FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), p. 56.

⁴⁹⁸⁴ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar; *cf.*: AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 147r.

⁴⁹⁸⁵ *Ibidem*.

⁴⁹⁸⁶ ACA. Reales cédulas, 19, fol. 53r; *cf.*: ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 627.

⁴⁹⁸⁷ AHP-Madrid, Prot. 12.364, fol. 883r.

⁴⁹⁸⁸ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar.

⁴⁹⁸⁹ *Ibidem*.

⁴⁹⁹⁰ *Ibidem*.

⁴⁹⁹¹ *Ibidem*.

gón... en el pleyto con don Diego de Estadilla y Pomar administrador de la casa y negocios de don Pedro Pomar... sobre la paga de 2 qs. 302U575 maravedis de plata doble antigua.

Se mantuvo en el ejercicio de su plaza hasta junio de 1706, época en que los decretos de los días 17 y 21 de aquel mes mandaban que los ministros de los Consejos abandonasen la corte y pasasen a Guadalajara y luego a Burgos. El *marqués de Tamarit* permaneció en Madrid y se halló entre los ministros austracistas del Consejo, por lo que fue suspendido del uso y ejercicio de su plaza, a la que nunca volvería, aunque, por real decreto de 3 de marzo de 1707, fue uno de los consejeros declarados por libres «del crimen de infidelidad» y se le permitió «ir libremente y vivir en las partes y lugares donde les sea de mas combeniencia como no entren en la Corte»⁴⁹⁹².

Sin perjuicio de lo anterior, pudo regresar a la villa y corte, y permaneció en ella hasta su muerte, pero sin que volviera a servir plaza alguna del real servicio⁴⁹⁹³.

⁴⁹⁹² AHN. Consejos, libro 2.051, sin foliar; también en AHN. Consejos, leg. 17.868.

⁴⁹⁹³ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16; ACA. Reales cédulas, 19, fol. 53r; AHN. Consejos, leg. 17.868; AHN. Consejo, libro 730, fol. 120v; AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 147r; AHN. Consejos, libro 2.051; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 78; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.454; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.139; AHP-Madrid, Prot. 12.364, fol. 883r-884r; Biblioteca de Cataluña, Arxiu de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Testaments i Llegats, vol. V, Inv. 11, cap. 3, doc. 19; GÜELL Y JUNKERT, Manel, «El traspàs de la baronia d'Altafulla...», (n. 4979), p. 59; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), p. 56; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 627; MOLAS RIBALTA, Pere, «Va haver-hi una fusió de les elits a Catalunya...», (n. 4981), p. 51; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrilenno...», (n. 4973), p. 789.

691 CAMPOS Y JEREZ, Cayetano de (Inquisición)

Nació en Villamiel, Extremadura.

En Madrid perteneció a la Real Academia de Ciencias Eclesiásticas de San Isidoro, en la que fue recibido el año de 1797⁴⁹⁹⁴.

Capellán real de honor supernumerario desde el 22 de julio de 1799 y numerario desde 8 de enero de 1808, época en la que era cura del Real Palacio⁴⁹⁹⁵. En noviembre de 1805 se le había conferido el beneficio de Cuelgamuros en la diócesis de Toledo, vacante por muerte de don Vicente Sánchez⁴⁹⁹⁶.

Una vez abolido el sistema constitucional, por real orden de 21 de agosto de 1814 fue nombrado como uno de los cuatro consiliarios de la Junta de Dirección y Gobierno de los Hospitales General y Pasión de la corte⁴⁹⁹⁷. En septiembre de ese mismo año de 1814 se le concedió una canonjía de la iglesia primada de Toledo, vacante por fallecimiento de don Francisco Javier de Contreras⁴⁹⁹⁸.

Se le concedieron honores de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición y juró como tal consejero honorario en Madrid el 19 de diciembre de 1814⁴⁹⁹⁹. El 17 de octubre de 1816 concurría con otros prebendados de la iglesia primada de Toledo a presentar a don Fernando VII y su nueva cónyuge cartas de su cabildo y a felicitarles por su reciente enlace⁵⁰⁰⁰.

Gozó de los honores del Consejo de la Santa General Inquisición hasta su suspensión en 1820⁵⁰⁰¹. Restablecido en este año el sistema constitucional, se mantuvo como cura del Real palacio y, continuó en el desempeño de su empleo de canciller de la Orden del Toisón de Oro, y en su comisión de consiliario perpetuo de la Junta de Dirección y Gobierno de los Hospitales General y Pasión de la corte⁵⁰⁰².

Una vez abolido el sistema constitucional, permaneció en su cargo de canciller de la Orden del Toisón de Oro, y así lo recogía la *Guía de Forasteros* de 1826 y las siguientes hasta 1834⁵⁰⁰³.

En 1836 ya había dejado el servicio de la Real capilla y sólo gozaba de su canonjía de la iglesia de Toledo⁵⁰⁰⁴, aunque mantenía su residencia en la villa y corte⁵⁰⁰⁵.

⁴⁹⁹⁴ *Catálogo de los Yndividuos de la Real Academia de Ciencias Eclesiasticas de San Isidoro de Madrid*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1836, p. 2.

⁴⁹⁹⁵ PARDO CANALÍS, Enrique, «La Real Capilla en 1834», en *Revista Española de Derecho Canónico*, 73, Salamanca, 1970, p. 146.

⁴⁹⁹⁶ GM. 29-XI-1805, N.º 96, p. 1029.

⁴⁹⁹⁷ GM. 27-VIII-1814, N.º 117, p. 959.

⁴⁹⁹⁸ GM. 24-IX-1814, N.º 130, p. 1079.

⁴⁹⁹⁹ AHN. Inquisición, libro 1.343, «Cuadernillo de Juramentos desde 24 de julio de 1814», fol. 3r.

⁵⁰⁰⁰ GM. 9-XI-1816, N.º 140, p. 1235.

⁵⁰⁰¹ GF. 1816, p. 79; GF. 1817, p. 84; GF. 1818, p. 87; GF. 1819, p. 87; GF. 1820, p. 90.

⁵⁰⁰² GF. 1821, pp. 14, 62.

⁵⁰⁰³ GF. 1826, p. 45; GF. 1830, pp. 45, 112.

⁵⁰⁰⁴ *Eco del comercio*, Madrid, 10-II-1836, N.º 631, p. 4.

⁵⁰⁰⁵ AHN. Inquisición, libro 1.343; GM. 29-XI-1805, N.º 96, p. 1029; GM. 27-VIII-1814, N.º 117, p. 959; GM. 24-IX-1814, N.º 130, p. 1079; GM. 9-XI-1816, N.º 140, p. 1235; GF. 1816, p. 79; GF. 1817, p. 84; GF. 1818, p. 87; GF. 1819, p. 87; GF. 1820, p. 90; GF. 1821, pp. 14, 62; GF. 1826, p. 45; GF. 1830, pp. 45, 112; *Eco del comercio*, Madrid, 10-II-1836, N.º 631, p. 4; *Catálogo de los Yndividuos...*, (n. 4994), p. 2; PARDO CANALÍS, Enrique, «La Real Capilla...», (n. 4995), p. 146.

692 CAMPOS VALDIVIA, Francisco de (Hacienda)

Nació en Loja, arzobispado de Granada⁵⁰⁰⁶; y murió poco antes de 1713.

Contrajo primer matrimonio con doña Beatriz de Llano y Pedraza y, viudo, celebró segundo matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Madrid, el 17 de febrero de 1700, con doña Ignacia Sánchez de Ortega, nacida en Ocaña, hija legítima de don Francisco Sánchez y de doña Francisca de Ortega⁵⁰⁰⁷.

Fue recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla, y también lo fue de la Audiencia y Chancillería Real de Granada y del Santo Oficio de la Inquisición de dicho reino⁵⁰⁰⁸.

En 25 de diciembre de 1678 tomó por segunda vez posesión del corregimiento de la ciudad de Vélez Málaga⁵⁰⁰⁹.

En 1686 servía el corregimiento de Molina de Aragón cuando fue nombrado para que pasara a la visita de la Real Audiencia de Manila en las islas Filipinas. Con esta ocasión, se consideró que: «[S]iendo combeniente, bais condecorado a esta comision para que la eecuteis con mas aliento y desencia», se resolvió hacerle merced «de plaza de Alcalde de mi Casa y Corte y Rastro, con calidad de que no la haveis de jurar hasta el dia inmediato al en que huvieris de salir para la embarcacion», y se le expidió el correspondiente título por real provisión fechada en Madrid el 12 de enero de 1687⁵⁰¹⁰.

Campos Valdivia representó que no podía salir de la corte rumbo a su destino si no se le auxiliaba con lo necesario para la disposición de su viaje, y sobre consulta del Consejo de Indias de 28 de abril de 1687 se acordó que se le acudiera con dos mil ducados⁵⁰¹¹. Hecho su viaje y arribado a Méjico, se halló con que no habían venido las naos de Filipinas, y por esta razón el virrey había determinado enviar un navío de aviso a aquellas islas, decisión que Campos Valdivia estimaba como perturbadora de su comisión, porque los investigados tendrían noticias de su comisión. Como el virrey insistiera en el envío de la nao de aviso, Campos Valdivia, a pesar de que «segun el derecho natural y disposiciones legales solo me obligavan a hacer el viaje en la nao acostumbada, segura y a propósito, como es la que viene de aquellas Yslas que puede zurcar aquellos mares», pasó al puerto de Acapulco a embarcarse en el referido navío de aviso el miércoles 31 de marzo de 1688⁵⁰¹². Hecha la navegación, su navío aportó en San Jacinto, próximo al estrecho de San Bernardino en Filipinas el 7 de julio de 1688⁵⁰¹³.

Después de dos años de desempeño de sus comisiones en Filipinas, embarcó en Veracruz rumbo a los reinos de Españas, y ya en sus costas, desde la nao capitana de la flota el 18 de noviembre de 1690 se dirigía a don Antonio de Ortiz de Otorra, para que patrocinara su petición de que se le diera licencia para retirarse a su Loja natal a recuperarse y a concluir los memoriales de su visita y pesquisa: «De tan dilatadas navegaciones y camino he estado para perder la vida por me han sobrevenido una relajacion que con las variedades

⁵⁰⁰⁶ AGI. Filipinas, 5, n. 584, «D. Francisco Campos Valdivia a D. Antonio Ortiz de Otorra», Costas de España, a bordo de la capitana de la Flota, 18-XI-1690.

⁵⁰⁰⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 161), p. 187.

⁵⁰⁰⁸ AHN. Consejos, leg. 13.384, exp. 134.

⁵⁰⁰⁹ *Ibidem*.

⁵⁰¹⁰ AHN. Consejos, libro 730, fol. 288v-289r.

⁵⁰¹¹ AGI. Filipinas, 3, n. 166.

⁵⁰¹² AGI. Filipinas, 24, r. 9, n. 43.

⁵⁰¹³ AGI. Filipinas, 14, r. 1, n. 4.

del mar me an molestado mucho, y unas bentsidades y sangre de espaldas que padezco mucho, anme aconsejado los Medicos passe a la Ciudad de Loja mi Patria a Curarme, he pedido licencia en cuio tiempo fenesere los Memoriales ajustados de lo obrado para que el Consejo tome la Resolucion mas combeniente. Vm. Patrocine mi Propuesta que lo estimaré mucho»⁵⁰¹⁴.

Una vez vuelto de las Indias, el 6 de marzo de 1691 se reincorporó a la Sala de alcaldes de Casa y Corte y entró en el despacho de las audiencias de lo civil por hallarse en el número de los seis alcaldes más antiguos, y cesó por ello en dicho despacho el alcalde don Joaquín de Aguirre y Álava, que había entrado por la ausencia de Campos Valdivia⁵⁰¹⁵.

Por real decreto fechado en Madrid el 19 de enero de 1697 se hizo presente al Consejo de Cámara de Castilla que: «[H]allandose oy la sala de Justicia del Consejo de Hacienda muy falta de ministros por las enfermedades abituales que padecen algunos de los que la componen en que se interesa mi servicio y la conveniencia y consuelo de los litigantes, mando a la Camara me proponga luego sujetos para otra Plaza mas de dha sala, pero que su provision no sirva de ejemplar para otros tribunales, porque mi animo es que se observe indispensablemente la dispuesto en la reforma»⁵⁰¹⁶. En dicha conformidad la Cámara consultó en 12 de junio de 1697 esta plaza y bajó provisto Campos Valdivia, que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos⁵⁰¹⁷. Una vez publicada la real resolución en Cámara de 17 de junio de 1697 y asegurado el derecho de la media anata⁵⁰¹⁸, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 2 de julio de 1697⁵⁰¹⁹, y en el día anterior se había despedido de la Sala de Casa y Corte⁵⁰²⁰.

La reforma del Consejo de Hacienda ordenada por real decreto fechado en Buen Retiro el 25 de febrero de 1701, que estrechó a solos cinco oidores la sala de Justicia del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, no afectó a Campos Valdivia, pues fue confirmado como el cuarto oidor de la dicha sala⁵⁰²¹.

Hubo de cesar en el ejercicio de su plaza antes de la reforma de 1713, pues en aquella época ya no aparecía en la nómina del Consejo y Contaduría mayor de Hacienda⁵⁰²².

⁵⁰¹⁴ AGI. Filipinas, 5, n. 584, «D. Francisco Campos Valdivia a D. Antonio Ortiz de Ojalora», Costas de España, a bordo de la capitana de la Flota, 18-XI-1690.

⁵⁰¹⁵ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 290r.

⁵⁰¹⁶ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 93.

⁵⁰¹⁷ *Ibidem*; *cf.* GM. 25-VI-1697, N.º 14, p. 56.

⁵⁰¹⁸ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 93.

⁵⁰¹⁹ AHN. Consejos, libro 731, fol. 299r-299v; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 65, 78.

⁵⁰²⁰ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 293r.

⁵⁰²¹ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 57.

⁵⁰²² AGI. Filipinas, 3, n. 166; AGI. Filipinas, 5, n. 584; AGI. Filipinas, 14, r. 1, n. 4; AGI. Filipinas, 24, r. 9, n. 43; AHN. Consejos, leg. 13.384, exp. 134; AHN. Consejos, libro 730, fol. 288v-289r; AHN. Consejos, libro 731, fol. 299r-299v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 290r, 293r; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 57; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 93; GM. 25-VI-1697, N.º 14, p. 56; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 65, 78; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 161), p. 187.

693 CAMPUZANO Y SALAZAR, Antonio María Joaquín Ramón (Guerra)

Nació en la villa de Cuzcurrita del Río Tirón, diócesis de Calahorra, a las once y media de la noche del lunes 18 de diciembre de 1769 y fue bautizado dos días más tarde en su parroquial de San Miguel⁵⁰²³; y murió en Madrid en 1831, que es el último año en que lo incluye el *Estado militar de España*⁵⁰²⁴.

Hijo legítimo de don Joaquín de Campuzano y Salamanca, nacido en la villa de Briviesca en el arzobispado de Burgos, y muerto bajo testamento que había otorgado, mancomunadamente con su mujer, en la villa de Cuzcurrita de Río Tirón ante el escribano Juan Antonio de Oña el 25 de febrero de 1794⁵⁰²⁵, regidor perpetuo que era de Santo Domingo de la Calzada; y de doña Manuela Rosa de Salazar y Salcedo, natural de la villa de Herramellari, diócesis de Calahorra⁵⁰²⁶. Don Joaquín era hermano entero de: 1.º) don **DÁMASO JOSÉ DE CAMPUZANO Y SALAMANCA**, nacido en Briviesca en 1710 y muerto en Cartagena de Indias en 1742, bachiller en cánones por la Universidad de Irache el 6 de octubre de 1730 e incorporado en la Universidad de Salamanca el 1 de diciembre de 1731⁵⁰²⁷, que fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 3 de noviembre de 1732⁵⁰²⁸, se le despachó título de oidor de la Real Audiencia de Panamá, para ocupar la vacante quedada por ascenso de don Jacobo Sánchez Samaniego a ministro de la Audiencia de los Grados de Sevilla, por real provisión fechada en El pardo el 1 de marzo de 1739⁵⁰²⁹, pero no llegó a tomar posesión de esta plaza debido a su muerte cuando se dirigía a servirla; y 2.º) don Joaquín de Campuzano y Salamanca, natural de Briviesca, regidor perpetuo de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada; y 2.ª) doña Josefa Campuzano y Salamanca, que contrajo matrimonio con don Eugenio de Arbizu Xavier y Valle, alcalde por el estado noble de Nájera, y fueron padres de don Francisco Javier de Arbizu y Campuzano, nacido en Nájera en 1746, señor de Remontíbal, y alcalde por el estado noble de Nájera⁵⁰³⁰, que en su matrimonio con doña Francisca Tomasa de Álava y Sáenz de Navarrete, nacida en Vitoria y bautizada el 18 de septiembre de 1744, tuvo por hijo, entre otros, a don **MANUEL MARÍA TIBURCIO DE ARBIZU Y ÁLAVA**, nacido en Nájera en 1775, bachiller en leyes por la Universidad de Oñate en 1798, abogado de los Reales

⁵⁰²³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.851, fol. 5r-5v: «En beintte de Diciembre año de mil setecientos sesenta y nueve años: Yo D.º Bonifacio de Cobos Cura y Beneficiado en esta Yglesia Parroquial de S. Miguel de esta villa de Cuzcurrita de Rio Tiron, baptice solemnem.^{te} a un niño q.º segun declaracion de sus Padres, nació dia lunes a las once y media de la noche, a quien se puso por nombre Antonio hijo legitimo de D.ºn Joaquin de Campuzano Regidor perpetuo de la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada, y nral de Bribiesca, y de D.ª Manuela Salazar nral y los dos vecinos de esta villa de Cuzcurrita: Abuelos Paternos D.ºn Diego Campuzano natural de Santo Domingo, y de D.ª Manuela Bernardina y Salamanca y Ochoa difunta y los dos vecinos de Bribiesca, y de la Calzada: Maternos D. Pedro Salazar y Oñez nral de Herramelluri, y D.ª Maria Ant.ª Salcedo y Turres natural de Cuzcurrita, y los dos vecinos de esta Villa de Herramelluri: fue su padrino D.ºn Martin de Salaya natural y capellan de esta villa y de Nra S.ª de Tironcillo, y se le dio por Abogada a Maria Santisima. Y para que conste lo firmo dho dia, mes y año ut supra. Bonifacio de Cobos».

⁵⁰²⁴ EME. 1831, p. 5.

⁵⁰²⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.851, fol. 6r-7r.

⁵⁰²⁶ AHN. Universidades, 663, exp. 23, fol. 4v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.851, fol. 5r-5v.

⁵⁰²⁷ AU-Salamanca, libro 681, fol. 133v-134r.

⁵⁰²⁸ SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid...*, (n. 892), n. 681, p. 313.

⁵⁰²⁹ AGI. Panamá, 254, *Copias de títulos de Oidores de la Audiencia de Panamá 1604-1812*, sin numerar.

⁵⁰³⁰ VÁLGOMA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardiasmarinas y Colegio Naval...*, (n. 1385), III, p. 360.

Consejos en 1807, auditor del ejército de Navarra, oidor de la Real Audiencia de Valencia en 1813, alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1814, alcalde de Casa y Corte en 1815 y en ese mismo año ministro togado de la Sala de Justicia del Consejo de Almirantazgo, con plaza supernumeraria de ministro togado del Consejo de Indias en 1819, ministro togado interino del Tribunal Especial de Guerra y Marina en 1821, nuevamente ministro del Consejo de Indias en 1823 y ministro del Consejo Real de España e Indias en 1834.

Sus abuelos paternos fueron don Diego José Campuzano y Ocio, natural de Santo Domingo de la Calzada; y doña Manuela Bernardina de Salamanca, natural de Briviesca⁵⁰³¹.

Sus abuelos maternos fueron don Pablo Antonio de Salazar y Oñez, natural de la villa de Herramelluri; y doña María Antonia de Salcedo, natural de la villa de Cuzcurrita⁵⁰³².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Campuzano y Liaño, natural de Gonzaoz en el valle de Buelna; y doña Juana Ocio y Carrascón, natural de Santo Domingo de la Calzada⁵⁰³³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco de Salamanca y Gutiérrez, natural de la villa de Briviesca; y doña Casilda Ochoa, natural de la misma villa de Briviesca⁵⁰³⁴.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco de Salazar y Ameyugo, natural de la indicada villa de Herramelluri; y doña Josefa María Oñez de Vergara, natural de Pancorbo⁵⁰³⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Antonio Salcedo y Govantes, natural de la dicha villa de Cuzcurrita; y doña Isabel de Turriz Ruiz y Ortiz, natural de Santo Domingo de la Calzada⁵⁰³⁶.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don FRANCISCO MARÍA DE CAMPUZANO Y SALAZAR, nacido en Briviesca en 1755 y muerto en Santo Domingo de la Calzada en 1828, que en 1794 era «oficial de cobachuela en la Secretaría de Guerra», siguió su carrera en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina, gobernador de las Aduanas de Cantabria, con honores del Consejo de Hacienda en 1815, y con honores del Consejo de Estado en 1826.

2.º) Don JOAQUÍN BERNARDO DE CAMPUZANO Y SALAZAR, nacido en la villa de Cuzcurrita de Río Tirón en La Rioja, diócesis de Calahorra, el domingo 21 de agosto de 1767 a las nueve de la mañana y fue bautizado en su parroquial de San Miguel el 27 de agosto siguiente⁵⁰³⁷, y muerto en Puerto Príncipe el 28 de agosto de 1827, bachiller en filosofía por la Universidad de Valladolid en 1783, bachiller en leyes allí mismo en 2 de junio de 1787 y bachiller en cánones en 1789, licenciado y doctor en cánones por la Universidad de Orihuela en 1790 y estudiante de derecho natural en Valencia, después de haber asistido al despacho de don Juan Francisco Salustiano Zamorano, abogado de los Reales Consejos en Madrid, entre el 1 de junio de 1790 y el 10 de junio de 1794, se presentó ante el Consejo Real para ser examinado de abogado y se le señaló el pleito del síndico de la Universidad de Salamanca con doña Isabel Maldonado Barrientos vecina de

⁵⁰³¹ AGI. Panamá, 254, *Copias de títulos de Oidores de la Audiencia de Panamá 1604-1812*, sin numerar.

⁵⁰³² *Ibidem*.

⁵⁰³³ *Ibidem*.

⁵⁰³⁴ *Ibidem*.

⁵⁰³⁵ *Ibidem*.

⁵⁰³⁶ *Ibidem*.

⁵⁰³⁷ AHN. Consejos, leg. 12.153, n. 56, fol. 1r-1v.

ella sobre rompimiento de tierras y paga de diezmos y el jueves 24 de julio de 1794 fue aprobado y prestó juramento, y se le despachó su título el 4 de agosto de 1794⁵⁰³⁸. En el año siguiente sirvió como asistente del asesor general de la armada del *conde de San Cristóbal* y por real provisión fechada el 30 de septiembre de 1796 se le expidió título de oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires y, por haber casado sin real permiso, sobre consulta del Consejo de Cámara 8 de agosto de 1804, publicada en Cámara de 29 del mismo mes, fue promovido por vía de resulta a una plaza de oidor en la Real Audiencia de Guatemala, para ocupar la vacante quedada por promoción de don Juan Collado a una alcaldía del crimen en Méjico⁵⁰³⁹, plaza de la que se le despachó título por real provisión fechada en Aranjuez el 21 de marzo de 1806⁵⁰⁴⁰. A finales de 1809 salió de Buenos Aires rumbo a su nuevo destino, y se hallaba en Santiago de Chile en diciembre del mismo año, cuando el presidente de la Real Audiencia le llamó el 23 de diciembre de 1809 a: «[D]espachar en esta Real Audiencia, ocupando plaza por las vacantes y escasez de ministros, como lo verificó puntualmente hasta la llegada y recepción del S.^r oidor D. Felix Francisco Bazo»⁵⁰⁴¹, tras lo cual, por real provisión fechada el 12 de agosto de 1815 se le expidió título de regente de la Real Audiencia de Cuba, con sede en Puerto Príncipe, oficio que juró el 13 de abril de 1818 y que sirvió hasta su muerte⁵⁰⁴².

3.^a) Doña Tomasa Campuzano y Salazar, que, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron ante el escribano del número Martín López Dávalos en 1785, contrajo matrimonio con don Bernardo Nieto⁵⁰⁴³.

4.^a) Doña Gregoria Campuzano y Salazar, nacida en Cuzcurrita del Rio Tirón en el obispado de Calahorra, que, previa licencia que se le había concedido por real orden de 10 de marzo de 1796, contrajo matrimonio con don ANTONIO DE BENAVIDES FERNÁNDEZ DE NAVARRETE⁵⁰⁴⁴, nacido en Almería hacia 1758 y muerto en Madrid en 1826, dedicado al ejercicio de las armas sirvió en el cuerpo de ingenieros, fue nombrado fiscal militar del Consejo Supremo de la Guerra en 1818, bajo el régimen constitucional fue fiscal del Tribunal especial de Guerra y Marina entre 1820 y 1823, nuevamente fiscal del Consejo Supremo de Guerra en 1823, promovido a una de sus plazas de consejero en clase de militar en 1825.

5.^a) Doña María Ramona Campuzano y Salazar⁵⁰⁴⁵.

Por real decreto de 30 de abril de 1823 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, gracia que le fue confirmada por real orden de 9 de febrero de 1824, con pruebas aprobadas el 25 de junio de ese mismo año y profesó en 7 de junio siguiente⁵⁰⁴⁶.

⁵⁰³⁸ AHN. Consejos, leg. 12.153, n. 56.

⁵⁰³⁹ AGI. Ultramar, 802, *Relaciones de empleados de audiencias*, sin numerar.

⁵⁰⁴⁰ AGI. Guatemala, 503, *Títulos de Oidores*, sin numerar.

⁵⁰⁴¹ ANHCH. Real Audiencia, 603, fol. 132r, «Apoderado del S.^r Oydor D.ⁿ Joaquín Bernardo Campuzano, sobre abono de su sueldo del tiempo que sirvió en esta Real Audiencia en calidad de agregado», Solicitud de su apoderado, Santiago de Chile, 29-V-1809.

⁵⁰⁴² ARMAS MEDINA, Fernando, «La Audiencia de Puerto Príncipe (1775-1853)», en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1958, pp. 331, 344.

⁵⁰⁴³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.851, fol. 6v.

⁵⁰⁴⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 414, exp. 8.

⁵⁰⁴⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.851, fol. 6v.

⁵⁰⁴⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.851.

Contrajo matrimonio con doña María Luisa Lucía Ramona Francisca de Paula González y Sarraoa, nacida en la Isla de León el 13 de diciembre de 1776 y bautizada al día siguiente en su parroquial castrense de San Francisco⁵⁰⁴⁷, hermana entera que era de don José Ezequiel Francisco de Asís Felipe González y Sarraoa, nacido en la misma Isla de León el 9 de abril de 1768 y bautizado al día siguiente en la ditada parroquial castrense de San Francisco⁵⁰⁴⁸, a quien se formó asiento en la Real Compañía de Guardias Marinas del departamento de Cádiz el 24 de enero de 1784⁵⁰⁴⁹. Ambos eran hijos legítimos de don Felipe González y Aedo, nacido en la villa y puerto de Santoña y bautizado en su parroquial de Santa María la Real el 13 de mayo de 1714⁵⁰⁵⁰, jefe de escuadra de la Real Armada por patetente fechada en Palacio el 21 de septiembre de 1789⁵⁰⁵¹, y doña María Josefa Sarraoa y Valdés, natural del arsenal de la Carraca en el departamento de Cádiz, quienes habían contraído matrimonio en Cádiz en 1764⁵⁰⁵².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Ramón María Joaquín Timoteo Antonio Francisco de Paula José Campuzano y González, nacido en Madrid el 24 de enero de 1820 y bautizado en ese mismo día en su parroquial de San Sebastián, que ingresó en 1827 al Real Seminario de Nobles de Madrid⁵⁰⁵³.

2.º) Doña Joaquina Campuzano y González, nacida en Jerez, que contrajo matrimonio con don Serafín María de Sotto y Abbach, nacido en Barcelona el 12 de octubre de 1793 y muerto, a los sesenta y nueve años de su edad, el 23 de febrero de 1862, *conde de Clonard (III)* y *marqués de la Granada*, nombrado cadete de cuerpo en el regimiento de Reales Guardias Españolas el 21 de abril de 1804, sirvió desde 1808 en el Ejército del Centro, ascendido a alférez el 8 de febrero de 1809 y el 5 de julio siguiente a segundo teniente, nombrado primer teniente de fusileros el 12 de marzo de 1810, primer teniente de cazadores de la Guardia el 20 de junio de 1812, ascendido a coronel de infantería el 30 de mayo de 1815, nombrado capitán de la Guardia el 15 de abril de 1821, purificado el 21 de abril de 1826 pasó a Barcelona, ascendido a teniente coronel de granaderos el 5 de octubre de 1828, a coronel el 3 de enero de 1833, a mariscal de campo el 30 de julio de 1836, nombrado capitán general interino de Andalucía el 5 de marzo del año siguiente, capitán general de Granada el 17 de marzo de 1840, ministro de la Guerra en abril de este mismo año, nombrado director del Colegio General Militar el 20 de enero de 1844, ascendido a teniente general el 3 de noviembre de 1846, y designado senador del reino el 9 de diciembre de 1846⁵⁰⁵⁴.

Dedicado desde sus primeros años a la Real Armada, después de haber sentado plaza de cadete, en marzo de 1787 fue ascendido a alférez de fragata, el 12 de julio de 1790 lo

⁵⁰⁴⁷ AHN. Universidades, 663, exp. 23, fol. 9.

⁵⁰⁴⁸ Ídem, fol. 11.

⁵⁰⁴⁹ Ídem, fol. 7.

⁵⁰⁵⁰ MELLÉN BLANCO, Francisco, «El marino santoñés Felipe González Haedo y el descubrimiento de la Isla de Pascua», en *Monte Buciero*, 2, 1998, p. 201.

⁵⁰⁵¹ AHN. Universidades, 663, exp. 23, fol. 13-14.

⁵⁰⁵² Ídem, fol. 4, 9, 11.

⁵⁰⁵³ AHN. Universidades, 663, exp. 23.

⁵⁰⁵⁴ R. H. M., «Historiadores militares del siglo XIX. Teniente general D. Serafín María de Sotto y Abach, conde de Clonard y marqués de la Granada (1793-1862)», en *Revista de Historia Militar*, Año XII, N.º 24, Madrid, 1968, pp. 139-150.

fue a alférez de navío, el 27 de agosto de 1796 fue ascendido a teniente de fragata, el 16 de mayo de 1800 fue nombrado subdelegado militar de la isla de León, y cinco años más tarde, el 5 de octubre de 1802, fue ascendido a teniente de navío, y el 8 de julio de 1803 fue destinado como ayudante de matrículas en la misma isla de León. En marzo del año siguiente fue nombrado segundo ayudante secretario de la Capitanía General del departamento de Cádiz, y después de diversas licencias por su mala salud, el 7 de enero fue nombrado ayudante de Guardias Marinas y pasó a las brigadas de artillería. Durante la guerra contra los franceses, fue nombrado el 21 de enero de 1809 por ayudante del jefe de escuadra don Francisco Javier Uriarte, pero poco tiempo después tuvo que solicitar su retiro, debido a su mala salud⁵⁰⁵⁵.

Dedicado, entonces, al ejercicio de papeles, fue nombrado secretario real con ejercicio de decretos y sirvió desde 1812 como oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, y en el año siguiente fue designado oficial archivero de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina, con honores y antigüedad de oficial, carácter en el que permaneció hasta 1817⁵⁰⁵⁶. En 1818 se hallaba como oficial quinto de la dicha Secretaría⁵⁰⁵⁷, en 1820 y 1821 como oficial cuarto⁵⁰⁵⁸, y en 1822 como oficial segundo⁵⁰⁵⁹. Una vez abolido el sistema constitucional permaneció en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina, de la que era su oficial primero en 1824⁵⁰⁶⁰.

Continuaba en su destino de oficial mayor de la Secretaría de Marina en 1830⁵⁰⁶¹ cuando se le concedieron los honores del Consejo Supremo de Guerra⁵⁰⁶², de los que gozó hasta su muerte⁵⁰⁶³.

⁵⁰⁵⁵ GM. 16-III-1787, N.º 22, p. 181; GM. 16-VII-1790, N.º 57, p. 482; EME. Julio 1790, p. 244; GM. 6-IX-1796, N.º 72, p. 736; ME. 1796, III, p. 76; GM. 15-X-1802, N.º 84, p. 1042; EME. 1805, p. 196.

⁵⁰⁵⁶ EME. 1816, p. 248; GF. 1817, p. 64.

⁵⁰⁵⁷ EME. 1819, p. 240.

⁵⁰⁵⁸ EME. 1821, p. 220; GF. 1821, p. 41; EME. 1822, p. 207.

⁵⁰⁵⁹ EME. 1823, p. 197; GF. 1823, p. 41.

⁵⁰⁶⁰ EME. 1825, p. 103; GF. 1825, p. 70.

⁵⁰⁶¹ EME. 1830, p. 149.

⁵⁰⁶² EME. 1831, p. 5.

⁵⁰⁶³ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 414, exp. 8; AGI. Guatemala, 503; AGI. Panamá, 254; AGI. Ultramar, 802; AHN. Consejos, leg. 12.153, n. 56; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.851; AHN. Universidades, 663, exp. 23; ANHCH. Real Audiencia, 603, fol. 132r; AU-Salamanca, libro 681, fol. 133v-134r; GF. 1817, p. 64; GF. 1821, p. 41; GF. 1823, p. 41; GF. 1825, p. 70; GM. 16-III-1787, N.º 22, p. 181; GM. 16-VII-1790, N.º 57, p. 482; GM. 6-IX-1796, N.º 72, p. 736; GM. 15-X-1802, N.º 84, p. 1042; EME. Julio 1790, p. 244; ME. 1796, III, p. 76; EME. 1805, p. 196; EME. 1816, p. 248; EME. 1819, p. 240; EME. 1821, p. 220; EME. 1822, p. 207; EME. 1823, p. 197; EME. 1825, p. 103; EME. 1830, p. 149; EME. 1831, p. 5; ARMAS MEDINA, Fernando, «La Audiencia de Puerto Príncipe...», (n. 5042), pp. 331, 334; R. H. M., «Historiadores militares del siglo XIX...», (n. 5054), pp. 139-150; VÁLGOMA, Dalmiro de la y FINISTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardiasmarinas y Colegio Naval...*, (n. 1385), III, p. 360; MELLÉN BLANCO, Francisco, «El marino santoñés Felipe González Haedo...», (n. 5050), p. 201; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid...*, (n. 892), p. 313.

694 CAMPUZANO Y SALAZAR, Francisco María Urbano de (Hacienda – Estado)

Nació en la villa de Briviesca el 25 de mayo de 1755 y fue bautizado, a los tres días de nacido, en su insigne y real iglesia colegial y parroquial de Santa María⁵⁰⁶⁴; y murió en Santo Domingo de la Calzada el 24 de octubre de 1828⁵⁰⁶⁵.

Hijo legítimo de don Joaquín Ramón de Campuzano y Salamanca, nacido en la villa de Briviesca en el arzobispado de Burgos el 7 de diciembre de 1722, y muerto bajo testamento que había otorgado, mancomunadamente con su mujer, en la villa de Cuzcurrita de Río Tirón, ante el escribano Juan Antonio de Oña, el 25 de febrero de 1794⁵⁰⁶⁶; y de doña Manuela Rosa de Salazar y Salcedo, natural de la villa de Herramellauri, diócesis de Calahorra⁵⁰⁶⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Diego José de Campuzano y Ocio, nacido en Santo Domingo de la Calzada; y doña Manuela Bernardina de Salamanca y Ochoa, nacida en la villa de Briviesca⁵⁰⁶⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Antonio de Salazar y Oñez, nacido en Herramellauri y regidor perpetuo de Santo Domingo de la Calzada; y doña María Antonia de Salcedo y Turres, natural de la villa de Cuzcurrita⁵⁰⁶⁹.

Entre sus hermanos, de quienes se ha tratado en la biografía precedente, se hallaba don ANTONIO MARÍA JOAQUÍN RAMÓN CAMPUZANO Y SALAZAR, nacido en la villa de Cuzcurrita en 1769 y muerto en Madrid en 1831, se le concedió la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1823, sentó plaza de cadete de la Real Armada en 1787 y continuó en ella su mérito hasta que en 1812 pasó como oficial a la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, de la que era su oficial mayor en 1824, se le concedieron los honores del Consejo de Guerra en 1830.

Por real decreto de 11 de noviembre de 1798 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas

⁵⁰⁶⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.513, exp. 68, sin foliar: «En la Ynsigne y Real Yglesia Coleg.¹ de Santa Maria de esta villa de Bribiesca, a veinte y ocho días del mes de Mayo de mil setecientos y cinquenta y cinco; de licencia y comisión de mi D.ⁿ Manuel Antonio Diez Gutierrez, racionero y Cura ten.^{te} de dha Ynsigne Yglesia, D.ⁿ Epifanio Maria de Salamanca Canonigo en ella bautizo solemnem.^{te} a un Niño q.^c nacio el día veinte y cinco de dicho mes, al q.^c puso p.^r nombre Fran.^{co} Maria Urbano hijo lexítimo de D.ⁿ Joaquin Ramon de Campuzano y Salamanca natural de esta dicha Villa, Regidor perpetuo de la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada y de D.^a Manuela Rosa de Salazar y Salcedo, natural de la Villa de Cuzcurrita, vecinos de esta de Bribiesca. Abuelos Paternos D.ⁿ Diego Josef de Campuzano y Ocio natural de dha Ciudad de Santo Domingo, y D.^a Manuela Bernardina de Salamanca y Ochoa difunto, y natural de esta de Bribiesca y vecinos de ella. Abuelos Maternos D.ⁿ Pedro Antonio de Salazar y Oñez, natural de Herramellauri y Rexidor perpetuo de la referida Ciudad de la Calzada y D.^a Maria Antonia de Salcedo y turres dif.^{to} natural de la expresada villa de Cuzcurrita y vecinos de la referida de Herramellauri Diocesis de Calahorra. Fueron sus Padrinos D.ⁿ Martin Diego de Salamanca y Zaldivar Cavallero del Orden de Calatrava, Regidor perpetuo de la Ciudad de Burgos, y Vec.^o de esta de Bribiesca, y D.^a Damiana Antonia de Salamanca Ruiz del Castillo su hija, tio y primo de consanguinidad del Baptizado a quienes advberti el parentesco Espiritual y obligación contrahidas: testigos D.ⁿ Ventura Maria de Salazar Ruiz de Bribiesca y D.ⁿ Fran.^{co} Torre y Bonifaz v.^{os} de esta Villa y p.^a q.^c conste lo firmo junto con el Bautizante. D.ⁿ Manuel Antonio Ruiz [sic] Gutierrez = D.ⁿ Epifanio Maria de Salamanca».

⁵⁰⁶⁵ «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 4180), p. 248.

⁵⁰⁶⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.851, fol. 6r-7r.

⁵⁰⁶⁷ AHN. Universidades, 663, exp. 23, fol. 4v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.851, fol. 5r-5v.

⁵⁰⁶⁸ *Ibidem*.

⁵⁰⁶⁹ *Ibidem*.

el 26 de abril de 1799 se le despachó su título en 27 del mismo, y fue condecorado con la insignia de la Orden, armado caballero y profesó en el oratorio privado del gran canciller en Aranjuez el 29 de abril de ese mismo año⁵⁰⁷⁰.

Contrajo matrimonio en la parroquia de San Luis de Madrid el 1 de noviembre de 1783 con doña Ana María Marentes y Bebián⁵⁰⁷¹, nacida en Madrid el 21 de enero de 1770 y bautizada al día siguiente en su parroquial de San Luis⁵⁰⁷². Era hija legítima de don Joaquín María Marentes y Jiménez de Larrea, nacido en Madrid el 19 de agosto de 1742 y bautizado dos días más tarde en su parroquial de San Salvador, a quien se hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con pruebas aprobadas en 2 de diciembre de 1775⁵⁰⁷³, ayuda de cámara de don Carlos III, y de doña Ana María Bartola Bebián y Bebián, nacida en Madrid el 24 de agosto de 1741 y bautizada en el día siguiente en su parroquial de San Luis⁵⁰⁷⁴, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 15 de marzo de 1760⁵⁰⁷⁵.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Joaquín Francisco Viviano Campuzano y Marentes, nacido en Madrid el 1 de abril de 1785 y bautizado en el día siguiente en su parroquial de San Luis⁵⁰⁷⁶, a quien por real decreto de 15 de octubre de 1814 se hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 20 de diciembre de ese mismo año, época en la que servía como oficial de la primera Secretaría de Estado⁵⁰⁷⁷, y en 17 de marzo de 1820, al restablecerse el régimen constitucional, se hallaba como oficial mayor de dicha Secretaría, nombrado poco después ministro plenipotenciario en la corte de Sajonia y en 1829 pasó, con igual carácter, a la de Viena, en 1836 nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en París, destino del que fue destituido en 1838⁵⁰⁷⁸.

2.º) Don Eusebio Campuzano y Marentes, nacido en Madrid el 20 de septiembre de 1802, recibió órdenes sacras, en 1853 fue nombrado académico correspondiente de la Real Academia de la Historia⁵⁰⁷⁹.

Académico de honor de la Real Academia de San Fernando desde el 24 de octubre de 1828, y director de la Sociedad Riojana. El 15 de julio de 1815, con ocasión de la apertura de esta última Sociedad, pronunció una oración que se dio a la imprenta en ese mismo año: *Oracion que en la abertura de sesiones del dia quince de julio de este año con el objeto de restablecer la Sociedad Patriótica Riojana pronunció el comisionado por S. M. al intento Don Francisco María Campuzano. Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden de Carlos III, del Consejo de S. M. en el Supremo de Hacienda*, impresa en Logroño, en la imprenta de don Antonio José Delgado, en 1815.

⁵⁰⁷⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.851, fol. 2r-3r.

⁵⁰⁷¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.437, fol. 20v-21v.

⁵⁰⁷² Ídem, fol. 18r-18v.

⁵⁰⁷³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 23.

⁵⁰⁷⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.437, fol. 18v-19r.

⁵⁰⁷⁵ Ídem, fol. 21v-22r.

⁵⁰⁷⁶ Ídem, fol. 19r-19v.

⁵⁰⁷⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.437.

⁵⁰⁷⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.358, exp. 17.

⁵⁰⁷⁹ SÁNCHEZ, J., «Escritores españoles y americanos del siglo XIX. Don Eusebio Campuzano. Deán de la Santa Iglesia Catedral de Osma», en *Escenas contemporáneas*, II, Madrid, 1859, pp. 289-311.

Comenzó sus servicios cuando por real decreto de 20 de agosto de 1780 fue nombrado teniente de la sexta compañía del regimiento provincial de Burgos, y la continuó como capitán graduado de infantería, de que se le dio su real despacho en Palacio el 14 de enero de 1789, y el 13 de mayo de este mismo año fue nombrado comisario de provincia graduado con destino a Cartagena de Levante y, al mismo tiempo, fue nombrado ministro de los Montes de Cuenca⁵⁰⁸⁰.

Prosiguió su mérito en la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, en la que ingresó el 7 de septiembre de 1793 como oficial sexto supernumerario, y el 2 de noviembre de ese mismo año pasó a oficial sexto en propiedad⁵⁰⁸¹. En el año siguiente, su padre, precisamente decía de él, que era: «[O]ficial de cobachuela en la Secretaría de Guerra»⁵⁰⁸², y en ella siguió la línea regular de sus ascensos, de guisa que en 1800 se hallaba como oficial cuarto y en 1804 como su oficial tercero primero⁵⁰⁸³.

En el tiempo que se desempeñó como oficial de la Secretaría de Marina fue nombrado, de real orden, por vocal de una junta compuesta de otros dos individuos, uno del Consejo de Castilla y otro del Supremo de Guerra, para la formación de la Ordenanza general de Montes y Plantíos, y en esta confianza se ocupó, sin perjuicio de las principales obligaciones de su principal encargo, por espacio de dos años⁵⁰⁸⁴.

El 2 de febrero de 1804 fue nombrado gobernador subdelegado de las Aduanas y demás rentas reales Cantabria, por lo que trasladó su residencia a la ciudad de Vitoria, y en ella sirvió su empleo hasta el 1 de agosto de 1808, día en que cesó en él por «haber emigrado abandonando su destino, casa y familia por no sujetarse al gobierno intruso»⁵⁰⁸⁵.

Por orden del general don Javier Castaños, fue respuesto en su destino de gobernador subdelegado de las Aduanas de Cantabria, quien se lo comunicaba desde su cuartel general de Vitoria el 3 de junio de 1813: «Habiendo V. S. dado tan notorias muestras de Patriotismo desde que se fugó de esta Ciudad por no servir al Gobierno intruso, abandonando su casa y empleo, no se halla V.S. en el caso de purificación, como se lo manifesté quando se me presentó en Burgos y con arreglo a R.^s ordenes debe V.S. desde luego exercer las funciones que le competen como Gobernador de las Aduanas de esta provincia y Ministro principal de Hacienda»⁵⁰⁸⁶.

Por real decreto fechado en Palacio el 24 de febrero de 1815 se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda, y se publicó en Cámara tres días después⁵⁰⁸⁷. Cuatro años más tarde y desde Madrid, en 17 de junio de 1819, suplicaba al rey que se dignara dispensarle los honores del Consejo de Estado, y en el día siguiente se estampó a su petición un «Deme cuenta Salmón», sin que se accediera a su petición⁵⁰⁸⁸.

⁵⁰⁸⁰ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 1.513, exp. 68, «Provincia de Cantabria. Hoja de servicios del Excmo. S.^{or} D. Fran.^{co} M.^a de Campuzano, natural de Bribiesca en la prov.^a de Burgos, de 72 años de edad», Santo Domingo de la Calzada, 2-VI-1828, y docs. 1, 2 y 3.

⁵⁰⁸¹ *Ibidem*.

⁵⁰⁸² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.851, fol. 6v.

⁵⁰⁸³ EME. 1795, p. 175; GF. 1795, p. 61; EME. 1800, p. 173; GF. 1804, p. 61.

⁵⁰⁸⁴ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 1.513, exp. 68, «Provincia de Cantabria. Hoja de servicios del Excmo. S.^{or} D. Fran.^{co} M.^a de Campuzano, natural de Bribiesca en la prov.^a de Burgos, de 72 años de edad», Santo Domingo de la Calzada, 2-VI-1828.

⁵⁰⁸⁵ *Ídem*, y doc. N.^o 5.

⁵⁰⁸⁶ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 39.

⁵⁰⁸⁷ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 176.

⁵⁰⁸⁸ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 39.

En el tiempo en que se desempeñaba como tal gobernador subdelegado de las aduanas de Cantabria, se le ordenó que pasara a la villa y corte para que, en unión de un consejero de Castilla y de un director de rentas, consultara al monarca «las reformas conducentes a la mejor administración de ellas en aquellas provincias exentas y reino de Navarra»⁵⁰⁸⁹.

Sirvió su empleo de gobernador subdelegado de las aduanas de Cantabria hasta el 1 de enero de 1821, cuando quedó efectivamente en calidad de cesante, por orden del gobierno constitucional, que se había expedido el 4 de diciembre del año anterior⁵⁰⁹⁰.

Por orden de la Junta provisional, de 1 de mayo de 1823, fue jubilado con todos sus honores y sueldo y, por real decreto fechado en Madrid el 29 de diciembre de 1823, el monarca aprobó esta jubilación y, al mismo tiempo, nombró para que le sucediera como gobernador de las aduanas de Cantabria al brigadier don Juan Bautista Guergue⁵⁰⁹¹.

Fue declarado por purificado el 28 de septiembre de 1824 y, una vez jubilado se estableció en Santo Domingo de la Calzada y desde allí, el 20 de mayo de 1826, suplicó, nuevamente, que se le concedieran los honores del Consejo de Estado, y esta vez se accedió a su petición⁵⁰⁹². En su consecuencia, por real decreto de 28 de junio de 1826, se le concedieron los citados honores del Consejo de Estado: «El Rey N. Sr. Se ha servido conceder los honores del Consejo de Estado al Sr. D. Francisco Campuzano, Gobernador jubilado de las aduanas de Cantabria, en premio de su lealtad y larga carrera»⁵⁰⁹³.

En 1828 se hallaba, nombrado de real orden, por presidente y director, sin emolumento alguno, de una Junta nombrada para la construcción de todos los caminos de la provincia de Rioja y demás obras pertenecientes a la Real Sociedad Económica de la misma provincia⁵⁰⁹⁴.

Campuzano gozó en su tierra de los honores del Consejo de Estado hasta su muerte⁵⁰⁹⁵.

⁵⁰⁸⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.513, exp. 68, «Provincia de Cantabria. Hoja de servicios del Excmo. S.º D. Fran.º M.ª de Campuzano, natural de Bribiesca en la prov.ª de Burgos, de 72 años de edad», Santo Domingo de la Calzada, 2-VI-1828.

⁵⁰⁹⁰ Ídem, y doc. N.º 7 y doc. N.º 8.

⁵⁰⁹¹ Ídem, doc. N.º 9; GM. 30-XII-1823, N.º 131, p. 493.

⁵⁰⁹² AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 39.

⁵⁰⁹³ GM. 29-VI-1826, N.º 78, p. 309; GF. 1827, p. 69.

⁵⁰⁹⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.513, exp. 68, «Provincia de Cantabria. Hoja de servicios del Excmo. S.º D. Fran.º M.ª de Campuzano, natural de Bribiesca en la prov.ª de Burgos, de 72 años de edad», Santo Domingo de la Calzada, 2-VI-1828.

⁵⁰⁹⁵ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 39; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 176; AHN. Estado-Carlos III, exp. 23; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.437; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.851; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.513, exp. 68; AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.358, exp. 17; AHN. Universidades, 663, exp. 23; EME. 1795, p. 175; EME. 1800, p. 173; GF. 1795, p. 61; GF. 1804, p. 61; GF. 1827, p. 69; GF. 1829, p. 69; GM. 30-XII-1823, N.º 131, p. 493; GM. 29-VI-1826, N.º 78, p. 309; «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 4180), p. 248; SÁNCHEZ, J., «Escritores españoles y americanos del siglo XIX...», (n. 5079), pp. 289-311.

695 CANENCIA PÉREZ, Jerónimo de (Hacienda)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de Santiago el 31 de enero de 1589⁵⁰⁹⁶; y murió intestado en Madrid en 1656⁵⁰⁹⁷.

Hijo legítimo de don Gabriel Canencia de Villagra, nacido en Madrid y muerto allí mismo, de edad de ochenta y seis años por febrero de 1640, elegido alcalde de Hermandad por el estado noble de la villa de Madrigal en 1633⁵⁰⁹⁸, grefier del cardenal infante y su contador mayor de cuentas y hacienda en Barcelona⁵⁰⁹⁹; y de doña Beatriz Pérez, natural de la villa de Mondéjar⁵¹⁰⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Jerónimo de Canencia, nacido en la villa de Madrigal y muerto allí mismo de cerca de noventa años, hijodalgo en la citada villa de Madrigal y elegido por su procurador general en 1587⁵¹⁰¹; y doña Leonor de Villagra, natural de Mayorga en el reino de León⁵¹⁰².

Sus abuelos maternos fueron don Juan Diez, natural de Santa María de Riva Redonda, merindad de Bureba, y vecino de Mondéjar; y doña Ana Pérez, natural de Mondéjar⁵¹⁰³.

Familiar del Santo Oficio de la Inquisición por título despachado en Toledo el 21 de agosto de 1626⁵¹⁰⁴, en 1634 fue elegido alcalde de Hermandad por el estado de hijosdalgo de la villa de Madrigal⁵¹⁰⁵ y en 1641 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵¹⁰⁶.

Contrajo matrimonio con doña Juana González Trujeque, nacida en la villa de Madrid y muerta allí mismo el 5 de febrero de 1683, bajo testamento cerrado que se abrió el día de su muerte y que había otorgado ante el escribano Andrés de Caltañazor el 23 de octubre de 1675⁵¹⁰⁷, complementado por codicilo otorgado ante el mismo escribano el 30 de septiembre de 1682⁵¹⁰⁸. Era hija legítima de don Juan González Trujeque, nacido en la villa de Madrid, que ganó ejecutoria de hidalguía y fue elegido alcalde por el estado de hijosdalgo de la dicha villa de Madrid en 1635⁵¹⁰⁹ y en 1602 fue admitido en suerte de procuración de cortes, familiar del Santo Oficio de la Inquisición por título despachado en Toledo el 7

⁵⁰⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.471, fol. 1v: «En fin de henero de mil y quinientos y ochenta y nueve años yo el licen.^{do} Suarez cura desta yglesia de Sant.º bautice a geronimo hijo de gabriel canencia y de beatriz perez, fueron padrinos jose manrique y d.^a catalina de miranda, testigos joan garcia y joan de Aranda P.^{ro} Grado fran.^{co} de Olmos Antonio de Urosa, el licen.^{do} Fran.^{co} de Aranda, Ant.º de Luera y otros muchos = el licen.^{do} Suarez».

⁵⁰⁹⁷ AGS. Simancas, Contaduría Mayor de Hacienda, 1.400, exp. 33.

⁵⁰⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.471, fol. 92v.

⁵⁰⁹⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.575, exp. 365.

⁵¹⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.471, fol. 43v-59v.

⁵¹⁰¹ Ídem, fol. 92v.

⁵¹⁰² Ídem, fol. 66v-104v.

⁵¹⁰³ Ídem, fol. 43v-59v, 104v-115v.

⁵¹⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.473, fol. 34r.

⁵¹⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.471, fol. 92v.

⁵¹⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.471; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.413.

⁵¹⁰⁷ AHP-Madrid, Prot. 9.866, fol. 186r-197r; *cf.* AHP-Madrid, Prot. 9.884, fol. 237r-242r.

⁵¹⁰⁸ Ídem, fol. 197r-197v.

⁵¹⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.472, fol. 2v-3r.

de junio de 1607⁵¹¹⁰, secretario de cámara del crimen de la sala de Alcaldes y gobierno de la corte⁵¹¹¹, y de doña Ana de Aguilar, natural de la misma villa y corte⁵¹¹².

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Juan Gabriel Gerónimo de Canencia y González Trujeque, nacido en Madrid el 2 de mayo de 1633 y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 12 de mayo de 1633⁵¹¹³, a quien en 1641 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵¹¹⁴.

2.º) Don Mateo Francisco de Canencia y González Trujeque, nacido en Madrid el 21 de septiembre de 1635 y fue bautizado en su parroquial de San Sebastián el 1 de octubre de ese mismo año⁵¹¹⁵, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1643⁵¹¹⁶, receptor general de la iglesia magistral de Alcalá de Henares⁵¹¹⁷. Previa licencia, que le fue concedida el 23 de diciembre de 1667, contrajo matrimonio, en la parroquia de San Martín de Madrid el 26 de diciembre de ese mismo año, con doña Isabel Fernández de Olivera, nacida en la villa de Tendilla, hija legítima que era de don Diego Fernández de Olivera, vecino de la misma villa de Tendilla, y de doña María de Cárdenas y Espinosa⁵¹¹⁸.

3.ª) Doña Ángela de la Santísima Trinidad, religiosa profesa en el convento de trinitarias descalzas de Madrid⁵¹¹⁹.

4.ª) Doña Francisca Antonia de Canencia y González Trujeque, muerta en la villa de Escariche el 11 de noviembre de 1660, contrajo matrimonio con don Antonio Temporal Polo y Cortés, padres que fueron de doña Catalina María Temporal Polo y Cortés Canencia, nacida en Madrid, señora de Escariche⁵¹²⁰, que previa licencia concedida en 1674 contrajo matrimonio con don Fernando de Soto Berrío⁵¹²¹, caballero de la Orden de Alcántara en 1652⁵¹²².

5.ª) Doña Josefa de Canencia y González Trujeque, que murió sin sucesión en 1671⁵¹²³, aunque contrajo matrimonio con don Antonio Juan de Robles y Guzmán de Monzón, nacido en Madrid, caballero de la Orden de Santiago en 1643⁵¹²⁴.

6.ª) Doña Jerónima Isidra de Canencia y González Trujeque, muerta en Madrid el 8 de mayo de 1668⁵¹²⁵, a quien su madre mandó en su testamento cuatrocientos du-

⁵¹¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.473, fol. 34r.

⁵¹¹¹ AHN. Inquisición, leg. 1.575, exp. 365.

⁵¹¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.472, fol. 2r.

⁵¹¹³ Ídem, fol. 1r-1v.

⁵¹¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.472; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.418.

⁵¹¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.473, fol. 35v.

⁵¹¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.473; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.696.

⁵¹¹⁷ PORTILLA Y ESQUIVEL, Miguel de, *Historia de la ciudad de Compluto, vulgarmente, Alcalá de Santius-te, y ahora de Henares*, I, Alcalá, por Joseph Espartosa, 1725, fol. 388.

⁵¹¹⁸ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 179; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas...Parte 1...», (n. 393), p. 162.

⁵¹¹⁹ AHP-Madrid, Prot. 9.866, fol. 192v.

⁵¹²⁰ Ídem, fol. 195r.

⁵¹²¹ AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 105.

⁵¹²² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.454.

⁵¹²³ AHP-Madrid, Prot. 9.879, fol. 398r-547v; AHP-Madrid, Prot. 9.828, fol. 404r-432v; AHP-Madrid, Prot. 9.866, fol. 195r.

⁵¹²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.069; AHN. Órdenes-Caballeros-Expedientillos, 2.600.

⁵¹²⁵ AHP-Madrid, Prot. 9.878, fol. 521r, 539r-573v.

cados⁵¹²⁶. Contrajo matrimonio con don PEDRO FELIPE DE ARIZ Y YANGUAS Y PERALTA, nacido en Madrid en 1627 y muerto ahí mismo poco antes de 1695, señor de las villas de Guercanos y Castro Viejo, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1643, admsinistrador de millones y rentas reales en la villa de Ocaña, gobernador de Llerena y su partido y del de Guadalcanal y Fuente del Maestre, corregidor de las ciudades y partido de Alcalá la Real, Loja y Alhama en 1680, con honores del tribunal y Contaduría Mayor de Cuentas en 1684, y con honores del Consejo de Hacienda en 1690.

7.^a) Doña María de Canencia y González Trujeque, a quien su madre mandó en su testamento cuatrocientos ducados⁵¹²⁷.

Dedicado al ejercicio de papeles, fue nombrado secretario real y sirvió como secretario de la presidencia del Consejo de Hacienda, contador de rentas y quitación y de la razón de la Contaduría Mayor de Cuentas, y como secretario y fiscal de la Junta de la Media Anata⁵¹²⁸.

Se le hizo merced de una plaza de contador mayor de cuentas del Consejo y Contaduría Mayor de Cuenas y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 11 de septiembre de 1640⁵¹²⁹. Servía este empleo cuando en 1644 concurría a las honras de la reina doña Isabel de Borbón, y después fue nombrado secretario de estado del Consejo Supremo de Italia por las partes de Milán y Sicilia⁵¹³⁰. En 28 de abril de 1649 se le hizo merced de la secretaría de cámara y estado del Consejo Real de las Indias, por la parte de la Nueva España⁵¹³¹.

Don Felipe IV le concedió una plaza supernumeraria del Consejo Hacienda y Contaduría Mayor de Cuentas, y se le expidió su título por real cédula fechada el 14 de octubre de 1649⁵¹³².

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁵¹³³.

⁵¹²⁶ AHP-Madrid, Prot. 9.866, fol. 193r, 195r.

⁵¹²⁷ *Ibidem*.

⁵¹²⁸ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2106), II, p. 329.

⁵¹²⁹ AGS. Cruzada, leg. 291, «Libro de quitaciones desde 1620 a 1641», sin foliar.

⁵¹³⁰ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid, ilustres...*, (n. 2106), II, p. 329.

⁵¹³¹ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 370.

⁵¹³² AHN. Consejos, libro 727, fol. 505v; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 35, 78.

⁵¹³³ AGS. Cruzada, leg. 291; AHN. Consejos, libro 727, fol. 505v; AHN. Inquisición, leg. 1.575, exp. 365; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.454; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.471; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.472; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.473; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.069; AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 105; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 179; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.413; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.418; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.600; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.696; AHP-Madrid, Prot. 9.828, fol. 404r-432v; AHP-Madrid, Prot. 9.878, fol. 521r, 539r-573v; AHP-Madrid, Prot. 9.879, fol. 398r-547v; AHP-Madrid, Prot. 9.866, fol. 186r-197v; AHP-Madrid, Prot. 9.884, fol. 237r-242r; PORTILLA Y ESQUIVEL, Miguel de, *Historia de la ciudad de Compluto...*, (n. 5117), fol. 388; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid, ilustres...*, (n. 2106), II, p. 329; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 370; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 35, 78; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas...Parte 1...», (n. 393), p. 162.

696 CANGA ARGÜELLES Y CIFUENTES, José Antonio Pío (Indias – Real de España e Indias)

Nació en Oviedo en 11 de julio de 1771 y fue bautizado en dicho día en su parroquial de San Isidoro el Real⁵¹³⁴; y murió en Madrid el sábado 3 de diciembre de 1842⁵¹³⁵.

Hijo legítimo de don FELIPE IGNACIO CANGA ARGÜELLES Y PÉREZ DE LA SALA, nacido en Oviedo en 1740 y muerto en Madrid en 1813, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1797, fiscal de la Real Audiencia del reino de Aragón en 1783, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1792 y consejero del Real de Castilla en 1802; y de doña Paula de Cifuentes de Prada, nacida en la villa de Gijón y bautizada en su parroquial en 22 de febrero de 1748⁵¹³⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de la villa de Gijón en 25 de febrero de 1770⁵¹³⁷, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron allí mismo ante el escribano Pedro Guerra Jovellanos el 17 de febrero de dicho año de 1770⁵¹³⁸.

Sus abuelos paternos fueron don José Canga Argüelles, nacido en Oviedo y bautizado en su parroquial de San Tirso en 1698⁵¹³⁹, puesto por hijosdalgo en los padrones del ayuntamiento de Oviedo en 1722, 1732, 1737, 1744, 1751, 1759, 1766⁵¹⁴⁰; y doña María Pérez de la Sala, nacida en la villa de Gijón y allí bautizada en 30 de abril de 1696⁵¹⁴¹ y muerta bajo testamento cerrado que había otorgado en Oviedo ante el escribano José Moñiz a 20 de agosto de 1769 y que se abrió allí mismo en 9 de diciembre de 1775⁵¹⁴², quienes habían contraído matrimonio en Oviedo a 25 de noviembre de 1722⁵¹⁴³.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Francisco de Cifuentes Prada, nacido en la villa de Gijón y bautizado en su parroquial el 9 de abril de 1697⁵¹⁴⁴ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Gregorio Ménedez Valdés en 9 de enero de 1754⁵¹⁴⁵; y doña María Francisca Fernández Mieres, nacida en la dicha villa de Gijón en 1 de agosto de 1714 y

⁵¹³⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.309, fol. 11v-12r: «En la Yglesia Parroquial de San Ysidoro el Real de esta Ciudad de Oviedo, Doce dias del Mes de Julio año de mil setecientos setenta y uno, yo el infrascrito Teniente baptizé solemnemente a un digo [sic] y puse los Santos Oleos a un Niño, que dixeron habia nacido el mismo día, y se le puso nombre José Antonio Pío, hijo del Doctor D.ⁿ Felipe Ygnacio Canga Arguelles, baptizado en S.ⁿ Tirso el Real de esta Ciudad, y de D.^a Antonia Pabla Cifuentes Prada baptizada en la villa de Gijon. Fueron Padrinos D.ⁿ José Antonio Canga Arguelles, y D.^a Madria Francisca Fernandez Mieres, la que no tocó, ambos Abuelos del referido Niño, advertile las obligaciones y cognacion, y en fe de lo dicho lo firmo = Jacinto Antonio Garcia». Hay copia autorizada en AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 94r, y de su tenor se corrige la errata de la copia anterior, de guisa que la palabra 'digo' ha de substituirse por la correcta 'niño'. No parece existir la duda que planteaba GARCÍA MONERRIS, Carmen, *La Corona contra la historia. José Canga Argüelles y la reforma del Real Patrimonio valenciano*, Valencia, Universitat de Valencia, 2005, p. 25: «Hay dudas sobre si su nacimiento tuvo lugar en Oviedo o en Gijón, de donde era natural su madre».

⁵¹³⁵ *El Corresponsal. Diario de la tarde*, Madrid, 5-XII-1842, N.º 1.279, p. 4; *El Heraldo*, 5-XII-1842, N.º 150, p. 4; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 185.

⁵¹³⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.309, fol. 38r.

⁵¹³⁷ Ídem, fol. 38v-39r.

⁵¹³⁸ Ídem, fol. 47r-48v.

⁵¹³⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.032, fol. 31r-31v.

⁵¹⁴⁰ Ídem, fol. 13r-13v.

⁵¹⁴¹ Ídem, fol. 131r.

⁵¹⁴² Ídem, fol. 34r-38r.

⁵¹⁴³ Ídem, fol. 31v-32r.

⁵¹⁴⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.309, fol. 38r.

⁵¹⁴⁵ Ídem, fol. 40v-43v.

bautizada en su parroquial dos días más tarde⁵¹⁴⁶, quienes habían contraído matrimonio en la citada única parroquial de Gijón en 29 de junio de 1735⁵¹⁴⁷, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron allí mismo en 10 de junio de 1735⁵¹⁴⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Ambrosio Canga Argüelles, nacido en Oviedo y bautizado en su parroquial de San Tirso en 9 de febrero de 1666⁵¹⁴⁹ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Francisco Rodríguez el 4 de agosto de 1720⁵¹⁵⁰, puesto por hijodalgo en sus padrones de 1669, 1681, 1686, 1692, 1705, 1710, 1717, 1722⁵¹⁵¹; y doña Catalina de la Riestra Alonso, nacida en Oviedo el 3 de abril de 1673 y bautizada en su parroquial de San Isidoro del Real en el día siguiente⁵¹⁵², quienes habían contraído matrimonio en Oviedo en 21 de agosto de 1691⁵¹⁵³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Adriano Pérez de la Sala, nacido en San Andrés de los Tacones, concejo de Gijón, bautizado en su parroquial en 20 de mayo de 1642⁵¹⁵⁴ y muerto intestado allí mismo en 27 de noviembre de 1748 y enterrado al día siguiente en la iglesia parroquial de San Pedro de Gijón⁵¹⁵⁵, empadronado por hijodalgo en 1644, 1669, 1699, 1704 y 1710⁵¹⁵⁶; y doña Catalina Amado, nacida en la parroquia de Deva, concejo de Gijón, bautizada en su parroquial en 14 de junio de 1648⁵¹⁵⁷ y muerta allí mismo, bajo testamento otorgado ante el escribano Martín García Sala en 6 de mayo de 1734⁵¹⁵⁸, y enterrada en 12 de mayo de 1734 en la iglesia de San Pedro de Gijón⁵¹⁵⁹, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Gijón en 31 de mayo de 1687⁵¹⁶⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco de Cifuentes de Prada, nacido en la villa de Gijón y muerto intestado allí mismo en 7 de febrero de 1705⁵¹⁶¹, puesto por hijodalgo en sus padrones y su juez noble⁵¹⁶²; y doña Ángela García, natural de la misma villa de Gijón.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Antonio Fernández de Mieres, nacido en Villaviciosa en el principado de Asturias y muerto allí mismo en 9 de febrero de 1748⁵¹⁶³ bajo testamento otorgado ante el escribano Francisco Ferrer Zepeda en 27 de mayo de 1747⁵¹⁶⁴, puesto por hijodalgo notorio en sus padrones de 1744 y elegido para una vara de justicia por su estado noble en 1731⁵¹⁶⁵; y doña Manuela Menéndez de Valdés, natural de la dicha villa

⁵¹⁴⁶ Ídem, fol. 38r-38v.

⁵¹⁴⁷ Ídem, fol. 39r-39v.

⁵¹⁴⁸ Ídem, fol. 44r-46v.

⁵¹⁴⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.032, fol. 32r.

⁵¹⁵⁰ Ídem, fol. 38v-39r.

⁵¹⁵¹ Ídem, fol. 13v-14r.

⁵¹⁵² Ídem, fol. 33r.

⁵¹⁵³ Ídem, fol. 32r-32v.

⁵¹⁵⁴ Ídem, fol. 132r.

⁵¹⁵⁵ Ídem, fol. 131v.

⁵¹⁵⁶ Ídem, fol. 129r, 140r-140v.

⁵¹⁵⁷ Ídem, fol. 132v.

⁵¹⁵⁸ Ídem, fol. 133v-134r.

⁵¹⁵⁹ Ídem, fol. 131v.

⁵¹⁶⁰ Ídem, fol. 131r.

⁵¹⁶¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.309, fol. 40r.

⁵¹⁶² Ídem, fol. 35r-36r.

⁵¹⁶³ Ídem, fol. 22r-22v.

⁵¹⁶⁴ Ídem, fol. 22v-24r.

⁵¹⁶⁵ Ídem, fol. 21r-22r.

de Gijón, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de la villa de Gijón en 2 de septiembre de 1697⁵¹⁶⁶.

Puesto por hijosdalgo, junto a su padre y hermano, en los padrones del ayuntamiento de Oviedo en 1773, 1780, 1787 y 1794⁵¹⁶⁷, por real decreto de 18 de octubre de 1805 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas en 22 de marzo de 1806⁵¹⁶⁸. Por real decreto fechado en Palacio a 10 de diciembre de 1827, en atención a sus «dilatados y buenos servicios, padecimientos por la causa constitucional y adhesión al trono legítimo», se le concedió la gran cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica⁵¹⁶⁹.

Contrajo matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 29 de junio de 1803⁵¹⁷⁰, con doña María Eulalia Micaela Josefa Ventades y Ventades, nacida en la villa de Bilbao a las siete y media de la tarde del 12 de febrero de 1785 y bautizada al día siguiente en su parroquial del Señor Santiago⁵¹⁷¹. Era hija legítima de don Miguel de Ventades Gandasegui, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, comisario ordenador de los Reales Ejércitos, cónsul general de España en Londres, y de doña María Susana Ventades Zabala⁵¹⁷².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Felipe Canga Argüelles y Ventades, nacido en la ciudad de Valencia del Cid, muerto el 25 de enero de 1863, bajo testamento que había otorgado en Madrid a 14 de junio de 1842 ante el escribano Dionisio Pérez⁵¹⁷³. Se le hizo merced del título de *conde de Canga Argüelles (I)* y se le expidió el competente real despacho en 10 de diciembre de 1852⁵¹⁷⁴, elegido académico de número de la Real Academia de la Historia, tomó posesión de su plaza en 16 de mayo de 1852 con el discurso «Influencia de las órdenes religiosas en la historia escrita»⁵¹⁷⁵. Contrajo matrimonio con doña Josefa Villalva Irazabal, bautizada en Ceuta, unión de la que nacieron: a) don José Baltasar Felipe Francisco de la Santísima Trinidad Canga Argüelles y Villalva, nacido en Granada el 2 de abril de 1828 y bautizado en su parroquial de los Santos Mártires Justo y Pastor tres días después⁵¹⁷⁶, estudiante de filosofía en la Universidad de Oviedo entre 1838 y 1841 y leyes entre 1841 y 1845, bachiller en leyes y licenciado en ellas por la Universidad de Madrid en 1848; b) doña Eulalia Canga Argüelles y Villalva; c) doña Amalia Canga Argüelles y Villalva y; d) don Felipe Canga Argüelles y Villalva⁵¹⁷⁷.

⁵¹⁶⁶ Ídem, fol. 39v-40r.

⁵¹⁶⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.032, fol. 12r-12v.

⁵¹⁶⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.309.

⁵¹⁶⁹ AHN. Estado, leg. 6.319, exp. 25.

⁵¹⁷⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 96r-96v.

⁵¹⁷¹ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales/Archivos Parroquiales/Bilbao-Casco Viejo/Señor Santiago, Bautismos 1785-1805 [Signatura: 0684/001-00], fol. 1r; hay copia autorizada en AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 95r; *cf.* FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 185.

⁵¹⁷² AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 95r, 96r-96v.

⁵¹⁷³ AHP-Madrid, Prot. 24.948, fol. 623r-628v.

⁵¹⁷⁴ AHN. Consejos, leg. 8.984, año 1852, exp. 618.

⁵¹⁷⁵ FERNÁNDEZ DURO, Césareo, «Catálogo de los individuos de número de la Real Academia de la Historia desde su creación en 1735 hasta la fecha», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXIII, Madrid, 1898, p. 372.

⁵¹⁷⁶ AHN. Universidades, leg. 3.758, exp. 16, fol. 12r.

⁵¹⁷⁷ AHP-Madrid, Prot. 24.948, fol. 624v-625r.

2.º) Don José Miguel Julián Bernardo Canga Argüelles y Ventades, nacido en Madrid en 17 de febrero de 1809 y bautizado en su parroquial de San Millán en ese mismo día⁵¹⁷⁸, caballero de la Orden de Santiago en 1851⁵¹⁷⁹, se graduó de bachiller en leyes por la Universidad de Granada en 12 de junio de 1829 e incorporó este grado en la Universidad de Alcalá y en esta ganó y aprobó el quinto año de leyes y, tras asistir al estudio de don Luis Rodríguez Camaleño, abogado del Colegio de Madrid, fue recibido como abogado de los Reales Consejos en 1833⁵¹⁸⁰. Una vez aprobadas sus informaciones en junta de 26 de enero de 1834⁵¹⁸¹, fue incorporado al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid después de haber prestado el juramento acostumbrado el 29 de enero de ese mismo año⁵¹⁸².

Sus estudios de filosofía, que había iniciado en la Universidad de Oviedo en 1782⁵¹⁸³, los continuó Canga Argüelles en la Universidad de Zaragoza, pues se trasladó a esta ciudad en los primeros meses de 1784, cuando a su padre se le dio la fiscalía de la Real Audiencia de Aragón. Consta, así, que el 12 de noviembre de 1784 se matriculaba para el tercer curso de la facultad de artes⁵¹⁸⁴. En el curso siguiente, que era el de 1785, se matriculó para el primer año de la facultad de leyes⁵¹⁸⁵, en 1786 para el segundo curso de esa misma facultad⁵¹⁸⁶, en 1787 para su tercer curso⁵¹⁸⁷, y en 1788 para el cuarto⁵¹⁸⁸. Acabado éste se presentó ante el claustro para ser admitido al grado de bachiller en leyes, que le fue conferido el 19 de junio de 1789⁵¹⁸⁹.

En 1789 se matriculó en el primer curso de la facultad de cánones, que comenzó el 18 de octubre de aquel año⁵¹⁹⁰, y el: «28 de Noviembre de 89 defendió un acto de Academia de Dro Canonico [...] apadrinado por el D.º D.º Pedro Anselmo Castillo, arguyeron el D.º D.º Vicente de Lisa y el B.º D.º Vicente Pasqual»⁵¹⁹¹. En el año siguiente se matriculó para el segundo curso, que comenzó el 18 de octubre de 1790, y asistió a la cátedra de Vísperas de Cánones que explicaba el doctor Pedro Padilla y a la de Decreto, que leía el doctor José de Azara⁵¹⁹². El 6 de mayo de 1791 solicitó al claustro de la Universidad de Zaragoza, como: «Bachiller en Leyes en esta Universidad y Cursante en el 2.º Año de Cánones», que se sirviera: «[A]dmitirle a examen p.º grado de Bachiller en esta facultad» y, al accederse a su petición, se decretó el 8 de mayo siguiente: «Viernes trece del corriente a las once comenzará los ejercicios q.º requieren el

⁵¹⁷⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 93r.

⁵¹⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 280; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.987; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.899.

⁵¹⁸⁰ AHN. Consejos, leg. 12.098, exp. 18.

⁵¹⁸¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 87r-146v.

⁵¹⁸² AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1.º de entradas (incorporaciones 1818-1837), fol. 180r.

⁵¹⁸³ GARCÍA MONERRIS, Carmen, *La Corona contra la historia. José Canga Argüelles...*, (n. 5134), p. 26.

⁵¹⁸⁴ AU-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1784, fol. 44r.

⁵¹⁸⁵ AU-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1785, fol. 27r.

⁵¹⁸⁶ AU-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1786, fol. 27v.

⁵¹⁸⁷ AU-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1787, fol. 23v.

⁵¹⁸⁸ AU-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1788, fol. 27v.

⁵¹⁸⁹ No se conserva el libro de gestis de la Universidad de Zaragoza correspondiente a este curso de 1788 en 1789, pero por su presentación al examen para el grado de bachiller en cánones consta la fecha de su grado en leyes, AU-Zaragoza, Libros de Gestis, 23, Curso de 1790 en 1791, fol. 419v: «Haviendo hecho constar D.º Jph Canga Argüelles natural de Oviedo Diocesis de la misma el Grado de B.º en Leyes que obtuvo en esta Universidad en diez y nueve de Junio del año mil set.ºs ochenta y nueve, mediante la cartilla que presentó [...]».

⁵¹⁹⁰ AU-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1789, fol. 16r.

⁵¹⁹¹ AU-Zaragoza, Libros de Gestis, 23, Curso de 1790 en 1791, fol. 421r.

⁵¹⁹² Ídem, fol. 422r, 423r, 424r.

grado a q.^c aspira debiendo tomar puntos en el día antecedente a las diez»⁵¹⁹³. En su ejecución, el 12 de mayo de 1791 picó puntos para el grado de bachiller en cánones, y: «Elegió del Pique primero el Cap. 15 del tit. 31 Libro 1.^o que empieza *inter cetereo* y concluye *ulcione*»⁵¹⁹⁴. Tal como estaba ordenado, en el día siguiente fue examinado y resultó por: «[V]otos conformes quedar admitido, habiendo sido el Padrino el S.^r D.ⁿ Judas Thadeo Lasarte y examinadores los SS. D.ⁿ Jph Azara, D.ⁿ Jph Broto y D.ⁿ Juan Fran.^{co} Martinez Cathedaticos de dha Universidad»⁵¹⁹⁵. En su consecuencia, el 20 de junio de aquel año de 1791 hizo la profesión de la fe y juró, y publicado su grado en el teatro de la Universidad: «[S]e le mandó dar la cartilla con fecha del día diez y ocho de los corr.^s en el que se posesionó»⁵¹⁹⁶. El 12 de agosto de 1791 solicitó al claustro que, «respecto de hallarse con los años de estudios mayores q.^c exigen los Estatutos de esta Universidad», se sirviera: «[A]dmitirle al examen de licenciado en la facultad de Cánones p.^a obtener el Grado de D.^{or} en ella»⁵¹⁹⁷. Aceptada que fue su petición, el 13 de agosto de 1791 picó «puntos para conclusiones de Grado mayor en Cánones» y del *Decreto*: «Elegió el Canon 2.^o de la Dist.ⁿ 36 que empieza *qui ecclesiasticis* y concluye *Presumendum*», y de los dos piques de las *Decretales*: «Elegió el Cap. 2.^o tit. 29 lib. 3.^o que comienza *ut Dominicus* y concluye *obediciat* [... y] el Cap. 5 tit. 31 Lib. 3.^o que comienza *Joannes* y concluye *redatur*»⁵¹⁹⁸. El 1 de septiembre siguiente «se dieron puntos para los grados de Liz.^{do} y D.^r en Cánones a D.ⁿ Jph Canga Argüelles, y hechos tres Piques en las *Decretales* de Gregorio Nono y otros tres en el *Decreto* de Graciano con distinción», eligió del pique 2.^o de las *Decretales* «el Cap. 13 tit. 28 lib. 3.^o que empieza *abolenda* y concluye *hac de causa*», y del pique 2 del *Decreto* eligió: «Canon 1.^o dist.ⁿ 82 que empieza *Epicopus* y concluye *langiatur*»⁵¹⁹⁹. En el día siguiente, 2 de septiembre de 1791, leyó por espacio de una hora y respondió a los argumentos que se le propusieron, y resultó «quedar admitido el expreado D.ⁿ Jph Canga al grado de Liz.^{do} en Cánones con las calidades de *tamquam benemeritum, valdeque condigno ex toto rigore juticie et nemine discrepante*», y acompañado de su padrino el doctor Judas Tadeo Lasarte hizo la profesión de fe y juró, y el rector le confirió el grado de licenciado en cánones⁵²⁰⁰. Seis días más tarde, esto es, el 8 de septiembre de 1791, en la sala de claustro y apadrinado por el mismo doctor Lasarte se le confirió el grado de doctor en la referida facultad de cánones⁵²⁰¹.

Los años que Canga Argüelles vivió en Zaragoza lo pusieron en contacto con uno de los núcleos ilustrados y liberales más importantes de la monarquía, y cuyas actividades tenían como uno de sus ejes a la Real Sociedad Económica Aragonesa. A ella, y gracias a la posición e inclinaciones intelectuales de su padre, se vinculó Canga Argüelles desde su llegada en 1784. En este año se inauguraba, a pesar de alguna oposición, la cátedra de Economía de la Real Sociedad a cargo de Lorenzo Normante, y de la que Canga Argüelles iba a ser uno de sus primeros alumnos. Ya en los últimos años de su vida recordaría aquel lejano primer año zaragozano suyo de 1784, en que las prédicas del padre Cádiz habían opuesto una serie de reparos a la enseñanza de la Economía, las que ponía como ejemplo de lo que no había que hacer, para evitar

⁵¹⁹³ Ídem, fol. 420r.

⁵¹⁹⁴ Ídem, fol. 418v-419r.

⁵¹⁹⁵ Ídem, fol. 419v.

⁵¹⁹⁶ Ídem, fol. 735r-735v.

⁵¹⁹⁷ Ídem, fol. 1062r.

⁵¹⁹⁸ Ídem, fol. 1063r-1063v.

⁵¹⁹⁹ Ídem, fol. 1087v-1088r.

⁵²⁰⁰ Ídem, fol. 1088v-1089r; *cf.* JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia...*, (n. 3827), p. 292, pero con error da como fecha del grado el 12 de septiembre.

⁵²⁰¹ Ídem, fol. 1124v, 1131r; *cf.* JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia...*, (n. 3827), p. 292.

que las tareas del gobierno cayeran en manos de sujetos no formados en las ciencias necesarias: «Lo ocurrido en mis días en Zaragoza, de resultas de las predicaciones del P. Cádiz contra la cátedra de economía, y no pocas de las consultas hechas por el consejo y por la junta de comercio sobre asuntos gubernativos, ponen en la mayor evidencia lo estravagante que era, dejar la administración en poder de hombres, que no conocían sus verdaderos elementos»⁵²⁰². En este tiempo, también complementó su formación en la Escuela de Matemáticas, que mantenía la Real Sociedad, y de la que fue uno de sus alumnos⁵²⁰³. Finalmente, en 1794 fue elegido como socio de mérito literario de ella⁵²⁰⁴.

Desde el mismo año de 1784 están documentados algunos trabajos suyos, ligados directamente a la Real Sociedad Económica Aragonesa:

1.º) Con motivo de la llegada de las aguas del canal Imperial, la Real Sociedad le confió, junto a don Ramón Amat y Mauleón de Osorio, *barón de Calínde (II)*, la redacción del texto que se iba a enviar a la *Gaceta de Madrid* para dar noticia de ese acontecimiento⁵²⁰⁵.

2.º) *Discurso sobre el sexo débil y su derecho civil y matrimonial*, formado en 1794 y respecto del cual se leyó un *Informe* de don Mariano Lafuente y Poyanos en la sesión de 6 de junio de 1794 de la Real Sociedad Económica Aragonesa⁵²⁰⁶.

3.º) [Discurso] *Sobre las causas de despoblación de Aragón y sus remedios*, de que se trató en la sesión de 4 de marzo de 1796 de la Real Sociedad⁵²⁰⁷.

Años más tarde dedicaría sus esfuerzos a los estudios ligados especialmente a la hacienda pública, y a lo largo de su vida dio a la imprenta algunas obras, que gozaron de mucha estimación y difusión⁵²⁰⁸. Entre ellas:

1.ª) *Memoria sobre las rentas provinciales de Castilla y León, leída en las Cortes generales y extraordinarias el día 21 de septiembre de 1811*, publicada en Cádiz, en la Imprenta Real, en 1811.

2.ª) *Reflexiones sociales, o idea para la Constitución española, que un patriota ofrece a los representantes de Cortes. Por D. J. C. A.*, publicadas en Valencia, en la imprenta de José Estevan, en 1811⁵²⁰⁹.

⁵²⁰² CANGA ARGÜELLES, José, *Suplemento al Diccionario de hacienda con aplicación a España*, Madrid, en la imprenta de la viuda de Calero, 1840, p. 45.

⁵²⁰³ HORMIGÓN BLÁZQUEZ, Mariano, «La Escuela de Matemáticas de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País», en GARMA, Santiago, *El científico español ante su Historia. La ciencia en España entre 1750-1850. I Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*, Madrid, Diputación provincial, 1980, p. 139.

⁵²⁰⁴ FORNIÉS CASALS, José Francisco, «Fuentes para el estudio de la sociedad y economía aragonesas entre 1776 y 1808: Los documentos citados en las Actas de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País», en *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 35-36, Zaragoza, 1980, p. 302, n. 260.

⁵²⁰⁵ SORIA MESA, Enrique, «La nobleza en la España moderna. Presente y futuro de la investigación», en CASAUS BALLESTER, M.ª José (ed.), *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009, p. 254.

⁵²⁰⁶ FORNIÉS CASALS, José Francisco, «Fuentes para el estudio de la sociedad y economía aragonesas...», (n. 5204), p. 197.

⁵²⁰⁷ Ídem, p. 301.

⁵²⁰⁸ Sobre su pensamiento en relación con estas materias, *vide* LÓPEZ CASTELLANO, Fernando, «Economía política, administración y hacienda pública en Canga Argüelles», en *Revista Asturiana de Economía*, 32, Oviedo, 2005, pp. 145-175.

⁵²⁰⁹ Sobre esta obra, en particular, *vide* GARCÍA MONERRIS, Carmen, «Las reflexiones sociales de José Canga Argüelles: del universalismo absolutista al liberalismo radical», en *Revista de Estudios Políticos*, 94, Madrid, 1996, pp. 203-229.

3.^a) *Apuntes para la historia de la hacienda pública de España en el año de 1811, publicados en Cádiz, en la imprenta Tormentaria*, en 1813.

4.^a) *Memoria sobre el crédito público que presenta a las Cortes ordinarias de 1820 Don José Canga-Argüelles, Secretario de Estado, y del Despacho universal de Hacienda de España, y Ultramar*, publicada en Madrid, en la imprenta que fue de García, en 1820.

5.^a) *Diccionario de hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella*, publicados cuatro tomos en Londres, en la imprenta española de M. Calero, en 1826 y 1827.

6.^a) *Apéndice a las Observaciones sobre la historia de la guerra de España que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonberry y Napier*, publicado en Londres, en la imprenta de M. Calero, en 1829.

7.^a) *Diccionario de hacienda con aplicación a España*, impreso en dos volúmenes en Madrid, en la imprenta de don Marcelino Calero y Portocarrero, en 1834. Años más tarde le completó con un *Suplemento al Diccionario de hacienda con aplicación a España*, impreso en Madrid, en la imprenta de la viuda de Calero, en 1840.

8.^a) *Elementos de la ciencia de hacienda*, publicado por su hijo Felipe en Madrid, en la imprenta de D. J. Palacios, en 1833.

Canga Argüelles inició su carrera en el servicio de papeles, cuando el 6 de marzo de 1798 fue nombrado oficial de la Secretaría del Despacho de Hacienda de España y, por real decreto fechado en 12 de octubre de 1804, fue nombrado contador principal del Ejército y reino de Valencia y Murcia, y durante la invasión de los franceses, el 22 de marzo de 1809 fue destinado como intendente en comisión del Ejército de Valencia, de que se hizo cargo el 16 de abril siguiente⁵²¹⁰.

El Consejo de Regencia, por decreto fechado en la Real Isla de León el 18 de febrero de 1811, lo nombró para que sirviera interinamente la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda de España⁵²¹¹. El mismo Consejo de Regencia, por decreto fechado en Cádiz el 6 de febrero de 1812, en consideración a sus «distinguidos servicios», le concedió «Plaza de Ministro de Capa y Espada del Consejo Supremo de Yndias⁵²¹², y se le expidió su título en Cádiz el 25 de febrero de 1812⁵²¹³.

Una vez abolido el sistema constitucional, por real decreto fechado en 21 de febrero de 1816 fue jubilado con la mitad de su sueldo⁵²¹⁴.

Durante el «Trienio Liberal» sirvió en 1821 la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda y en tal calidad gozó de los honores del Consejo de Estado y, una vez suprimido el sistema constitucional en 1823, se trasladó a Inglaterra⁵²¹⁵. Desde ahí envió un retrato suyo a su hijo don Felipe: «[E]n testimonio de los buenos oficios que le presté (decía su hijo) en el amargo torbellino de sus desgracias»⁵²¹⁶.

⁵²¹⁰ AHN. FC. M.º-Hacienda, leg. 1.498, exp. 1, «Hoja de servicios de D. José Canga Argüelles», Madrid, 12-IV-1833, fol. 8r; *Exposición que hacen a las Cortes generales...*, (n. 4027), «Documentos justificativos de la Sección tercera», p. 60.

⁵²¹¹ AHN. Consejos, leg. 11.991, exp. 20.

⁵²¹² AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 133v; AHN. Consejos, leg. 11.991, exp. 20; DSCGE. 1812, sesión 9-II-1812, N.º 486, p. 2747.

⁵²¹³ AHN. FC. M.º-Hacienda, leg. 1.498, exp. 1, fol. 11r-11v.

⁵²¹⁴ AHN. FC. M.º-Hacienda, leg. 1.498, exp. 1, «Hoja de servicios de D. José Canga Argüelles», Madrid, 12-IV-1833, fol. 8r.

⁵²¹⁵ AHN. FC. M.º-Hacienda, leg. 1.498, exp. 1, fol. 16r.

⁵²¹⁶ AHP-Madrid, Prot. 24.948, fol. 626r.

Por real orden fechada en Aranjuez a 7 de mayo de 1831 fue declarado por purificado de la nota de emigrado y se le permitió regresar libremente a la península. Por otra de 20 de septiembre de ese mismo año se aprobó por el monarca el que se dedicase a continuar varias obras literarias, facilitándole el gobierno varios documentos para realizarlo⁵²¹⁷. Sujeto a clasificación, se declaró en 12 de abril de 1833 que debía gozar del sueldo de nueve mil seiscientos reales de vellón⁵²¹⁸.

Por real decreto fechado en Madrid el 7 de abril de 1834 fue nombrado para una de las plazas de ministro de la sección de Fomento del Consejo Real de España e Indias, que se había creado por real decreto de 4 de marzo de ese mismo año⁵²¹⁹.

Previa solicitud suya del 14 de mayo de 1834, fue rehabilitado en el goce de los honores del Consejo de Estado de acuerdo con el artículo 1 del real decreto de 30 de diciembre de 1834, lo que agradecía al ministro Martínez de la Roza por nota fechada en Madrid el 3 de enero de 1835⁵²²⁰. Por real decreto de 27 de diciembre de 1837 se mandaba que se le satisficiera su sueldo por el tesoro público⁵²²¹.

Permaneció los últimos años de su vida dedicado a sus estudios, muchos de ellos vinculados a sus actividades en la Real Academia de la Historia, de la que fue elegido académico de número, plaza de la que tomó posesión el 20 de abril de 1838 con el discurso «Ley, peso y valor de las antiguas monedas del Reino de Valencia», y en 1841 fue elegido tesorero de la Academia⁵²²².

Su retiro no obstó a que en estos años finales de su existencia colaborara permanentemente con una serie de encargos, que le fueron encomendados por el gobierno⁵²²³.

⁵²¹⁷ AHN. Fc. M.º-Hacienda, leg. 1.498, exp. 1, «Hoja de servicios de D. José Canga Argüelles», Madrid, 12-IV-1833, fol. 8r-8v.

⁵²¹⁸ AHN. Fc. M.º-Hacienda, leg. 1.498, exp. 1, fol. 17r.

⁵²¹⁹ AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 73; AHN. Estado, leg. 2.829, n. 45.

⁵²²⁰ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 40.

⁵²²¹ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 30.

⁵²²² FERNÁNDEZ DURO, Césareo, «Catálogo de los individuos de número...», (n. 5175), pp. 361, 372.

⁵²²³ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 133v; AHN. Consejos, leg. 8.984, año 1852, exp. 618; AHN. Consejos, leg. 11.991, exp. 20; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales/Archivos Parroquiales/Bilbao-Casco Viejo/ Señor Santiago, Bautismos 1785-1805 [Signatura: 0684/001-00], fol. 1r; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1.º de entradas (incorporaciones 1818-1837), fol. 180r; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 87r-146v; AHN. Consejos, leg. 12.098, exp. 18; AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 40; AHN. Estado, leg. 2.829, n. 30 y 45; AHN. Estado, leg. 6.319, exp. 25; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 73; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.032; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.309; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 280; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.987; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.899; AHN. Universidades, leg. 3.758, exp. 16; AHN. Fc. M.º-Hacienda, leg. 1.498, exp. 1; AHP-Madrid, Prot. 24.948, fol. 623r-628v; AU-Zaragoza, Libros de Gestis, 23, Curso de 1790 en 1791, fol. 418v-424r, 735r-735v, 1062r, 1063r-1063v, 1087v-1088r, 1124v, 1131r; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1784, fol. 44r; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1785, fol. 27r; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1786, fol. 27v; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1787, fol. 23v; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1788, fol. 27v; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1789, fol. 16r; DSCGE. 1812, sesión 9-II-1812, N.º 486, p. 2747; *Exposición que hacen a las Cortes generales...*, (n. 4027), «Documentos justificativos de la Sección tercera», p. 60; *El Corresponsal. Diario de la tarde*, Madrid, 5-XII-1842, N.º 1.279, p. 4; *El Heraldo*, 5-XII-1842, N.º 150, p. 4; CANGA ARGÜELLES, José, *Suplemento al Diccionario...*, (n. 5202), p. 45; FERNÁNDEZ DURO, Césareo, «Catálogo de los individuos de número...», (n. 5175), pp. 361, 372; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia...*, (n. 3827), p. 292; FORNIÉS CASALS, José Francisco, «Fuentes para el estudio de la sociedad y economía aragonesas...», (n. 5204), pp. 197, 301-302; HORMIGÓN BLÁZQUEZ, Mariano, «La Escuela de Matemáticas de la Real Sociedad Económica Aragonesa...», (n. 5203), p. 139; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 185; GARCÍA MONERRIS, Carmen, «Las reflexiones sociales de José Canga Argüelles...», (n. 5209), pp. 203-229; GARCÍA MONERRIS, Carmen, *La Corona contra la historia. José Canga Argüelles...*, (n. 5134); LÓPEZ CASTELLANO, Fernando, «Economía política, administración y hacienda pública...», (n. 5208), pp. 145-175; SORIA MESA, Enrique, «La nobleza en la España moderna...», (n. 5205), p. 254.

697 CANGA ARGÜELLES Y PÉREZ DE LA SALA, Felipe Ignacio (Castilla)

Nació en Oviedo el 31 de julio de 1740 y fue bautizado en su parroquial de San Tirso en 2 de agosto de 1740⁵²²⁴; y murió en Madrid en 1813⁵²²⁵.

Hijo legítimo de don José Canga Argüelles, nacido en Oviedo y bautizado en su parroquial de San Tirso en 1698⁵²²⁶, puesto por hijosdalgo en los padrones del ayuntamiento de Oviedo en 1722, 1732, 1737, 1744, 1751, 1759, 1766⁵²²⁷; y de doña María Pérez de la Sala, nacida en la villa de Gijón y allí bautizada en 30 de abril de 1696⁵²²⁸ y muerta bajo testamento cerrado que había otorgado en Oviedo ante el escribano José Moñiz el 20 de agosto de 1769 y que se abrió allí mismo en 9 de diciembre de 1775⁵²²⁹, quienes habían contraído matrimonio en Oviedo a 25 de noviembre de 1722⁵²³⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Ambrosio Canga Argüelles, nacido en Oviedo y bautizado en su parroquial de San Tirso en 9 de febrero de 1666⁵²³¹ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Francisco Rodríguez el 4 de agosto de 1720⁵²³², puesto por hijodalgo en sus padrones de 1669, 1681, 1686, 1692, 1705, 1710, 1717, 1722⁵²³³; y doña Catalina de la Riestra Alonso, nacida en Oviedo el 3 de abril de 1673 y bautizada en su parroquial de San Isidoro del Real en el día siguiente⁵²³⁴, quienes habían contraído matrimonio en Oviedo en 21 de agosto de 1691⁵²³⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Adriano Pérez de la Sala, nacido en San Andrés de los Tacones, concejo de Gijón, bautizado en su parroquial en 20 de mayo de 1642⁵²³⁶ y muerto intestado allí mismo en 27 de noviembre de 1748 y enterrado al día siguiente en la iglesia parroquial de San Pedro de Gijón⁵²³⁷, empadronado por hijodalgo en 1644, 1669, 1699, 1704 y 1710⁵²³⁸; y doña Catalina Amado, nacida en la parroquia de Deva, concejo de Gijón, bautizada en su parroquial en 14 de junio de 1648⁵²³⁹ y muerta allí mismo, bajo testamento otorgado ante el escribano Martín García Sala en 6 de mayo de 1734⁵²⁴⁰, y enterrada en 12 de mayo de 1734 en la iglesia de San Pedro de Gijón⁵²⁴¹, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Gijón en 31 de mayo de 1687⁵²⁴².

⁵²²⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.032, fol. 31r: «En dos de Agosto de este año de mil setecientos y quarenta, yo el Licenciado D.ⁿ Joseph Gonzalez, Cura de esta Parroquia, bapcticé solegnemente un Niño que se llamó Phelipe Ygnacio, hijo legítimo de D.ⁿ Joseph Canga Arguelles, y de D.^a Maria Perez de la Sala, fue su Padrino D.ⁿ Felipe Menendez Miranda, Cura de San Juan de Priorio, nacio el día treinta y uno de Julio, proximo pasado, y lo firmo = Joseph Gonzalez». Hay copia autorizada en AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 97r.

⁵²²⁵ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.352, exp. 1.778.

⁵²²⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.032, fol. 31r-31v.

⁵²²⁷ Ídem, fol. 13r-13v.

⁵²²⁸ Ídem, fol. 131r.

⁵²²⁹ Ídem, fol. 34r-38r.

⁵²³⁰ Ídem, fol. 31v-32r.

⁵²³¹ Ídem, fol. 32r.

⁵²³² Ídem, fol. 38v-39r.

⁵²³³ Ídem, fol. 13v-14r.

⁵²³⁴ Ídem, fol. 33r.

⁵²³⁵ Ídem, fol. 32r-32v.

⁵²³⁶ Ídem, fol. 132r.

⁵²³⁷ Ídem, fol. 131v.

⁵²³⁸ Ídem, fol. 129r, 140r-140v.

⁵²³⁹ Ídem, fol. 132v.

⁵²⁴⁰ Ídem, fol. 133v-134r.

⁵²⁴¹ Ídem, fol. 131v.

⁵²⁴² Ídem, fol. 131r.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Tomás Canga Argüelles, natural de Ciaño, concejo de Langreo, puesto por hijodalgo en los padrones de Oviedo de 1669 y 1681⁵²⁴³; y doña María García de Villar, nacida en Guimarán, concejo de Carreño y muerta bajo testamento otorgado en Oviedo ante el escribano Francisco Lezama en 9 de febrero de 1694⁵²⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio en Oviedo en 19 de julio de 1661⁵²⁴⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Bernabé de la Riestra, nacido en Oviedo y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano José González Ardizana en 20 de mayo de 1690⁵²⁴⁶, empadronado como hijodalgo en Oviedo en 1674, 1681, 1686 y 1692⁵²⁴⁷; y su segunda mujer doña Francisca Alonso de Otero, natural de Oviedo, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Isidoro del Real de Oviedo en 22 de marzo de 1665⁵²⁴⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso Pérez de la Sala, nacido en San Andrés de los Tacones y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante Toribio Ribera Quirós en 20 de noviembre de 1662⁵²⁴⁹ y enterrado en su iglesia parroquial en 23 de noviembre de 1662⁵²⁵⁰, empadronado por hijodalgo en 1632⁵²⁵¹; y doña Inés González Bango, nacida en la villa de Avilés y muerta en San Andrés de los Tacones y enterrada en su parroquial en 20 de febrero de 1670⁵²⁵², quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Andrés de los Tacones en lunes 7 de junio de 1641⁵²⁵³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro Amado, nacido en Deva, concejo de Gijón, muerto allí mismo bajo testamento que habían otorgado ante el escribano Francisco Palacio Argüelles en 19 de mayo de 1673⁵²⁵⁴ y enterrado en su iglesia parroquial en 28 de agosto de 1673⁵²⁵⁵, empadronado por hijodalgo en 1638 y 1650⁵²⁵⁶; y doña Isabel García, natural de Deva, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Deva en 20 de agosto de 1645⁵²⁵⁷.

Puesto por hijodalgo en los padrones del ayuntamiento de Oviedo en 1744, 1751, 1759, 1766, 1773, 1780, 1787 y 1794⁵²⁵⁸, por real decreto del 27 de junio de 1797 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en 7 de diciembre de 1797⁵²⁵⁹.

⁵²⁴³ Ídem, fol. 14v.

⁵²⁴⁴ Ídem, fol. 39v-40v.

⁵²⁴⁵ Ídem, fol. 32v.

⁵²⁴⁶ Ídem, fol. 40v-41v.

⁵²⁴⁷ Ídem, fol. 25v-26v.

⁵²⁴⁸ Ídem, fol. 33r-33v.

⁵²⁴⁹ Ídem, fol. 135v-136v.

⁵²⁵⁰ Ídem, fol. 132r.

⁵²⁵¹ Ídem, fol. 129r-129v.

⁵²⁵² Ídem, fol. 132r.

⁵²⁵³ Ídem, fol. 132r.

⁵²⁵⁴ Ídem, fol. 134v-135r.

⁵²⁵⁵ Ídem, fol. 132v-133r.

⁵²⁵⁶ Ídem, fol. 129v-130r.

⁵²⁵⁷ Ídem, fol. 132v.

⁵²⁵⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.032, fol. 12r-13r.

⁵²⁵⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.032; *cf.*: CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, pp. 225-228.

Contrajo matrimonio en la parroquia de la villa de Gijón en 25 de febrero de 1770⁵²⁶⁰, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron allí mismo ante el escribano Pedro Guerra Jovellanos el 17 de febrero de dicho año de 1770⁵²⁶¹, con doña Paula de Cifuentes de Prada, nacida en la villa de Gijón y bautizada en su parroquial en 22 de febrero de 1748⁵²⁶², hija legítima de don Juan Francisco de Cifuentes Prada, nacido en la villa de Gijón y bautizado en su parroquial el 9 de abril de 1697⁵²⁶³ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Gregorio Méndez Valdés en 9 de enero de 1754⁵²⁶⁴, y de doña María Francisca Fernández Mieres, nacida en la dicha villa de Gijón en 1 de agosto de 1714 y bautizada en su parroquial dos días más tarde⁵²⁶⁵, quienes habían contraído matrimonio en la citada única parroquial de Gijón en 29 de junio de 1735⁵²⁶⁶, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron allí mismo en 10 de junio de 1735⁵²⁶⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don JOSÉ ANTONIO PÍO CANGA ARGÜELLES Y CIFUENTES, nacido en Oviedo en 11 de julio de 1771 y bautizado en dicho día en su parroquial de San Isidoro el Real⁵²⁶⁸, y muerto en Madrid en 1842, secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda interino en 1811, del Consejo de Indias en 1812.

2.º) Don Bernabé Canga Argüelles y Cifuentes, puesto por hijosdalgo, junto a su padre y hermano, en los padrones del ayuntamiento de Oviedo en 1780, 1787 y 1794⁵²⁶⁹.

Estudió en la Universidad de Oviedo por espacio de vintiún años, y se graduó de bachiller en filosofía, leyes y cánones y en 16 de diciembre de 1776 obtuvo los grados de licenciado y doctor⁵²⁷⁰.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Oviedo, leyó siete veces de oposición a las de cánones y leyes, presidió dos actos menores de filosofía y sustentó otros cuatro actos menores en dicha facultad, sustentó tres actos mayores en cánones y seis menores en leyes. Por indisposición de sus respectivos catedráticos substituyó las cátedras de Vísperas de Leyes, Instituta y Sexto de Cánones y, por nombramiento del rector de la Universidad y con la aprobación del claustro, substituyó la de Vísperas de Cánones dos cursillos completos y también la de Instituta de Regencia diferentes años; substituyó también, con el mismo nombramiento y aprobación, la cátedra de Prima de Cánones cuando vacó por muerte de doctor don Fernando de Quirós; presidió cinco actos mayores por las referidas cátedras que substituyó y veinte menores en alternativa con los catedráticos de Instituta de Regencia; fue examinador de latinidad por nombramiento del claustro; por real provisión de 20 de septiembre de 1773 fue nombrado catedrático de Prima de Leyes,

⁵²⁶⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.309, fol. 38v-39r.

⁵²⁶¹ Ídem, fol. 47r-48v.

⁵²⁶² Ídem, fol. 38r.

⁵²⁶³ Ídem, fol. 38r.

⁵²⁶⁴ Ídem, fol. 40v-43v.

⁵²⁶⁵ Ídem, fol. 38r-38v.

⁵²⁶⁶ Ídem, fol. 39r-39v.

⁵²⁶⁷ Ídem, fol. 44r-46v.

⁵²⁶⁸ Ídem, fol. 11v-12r.

⁵²⁶⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.032, fol. 12r-12v.

⁵²⁷⁰ AHN. Consejos, leg. 13.355, exp. 17, «Relacion de los meritos, y exercicios literarios del Doctor Don Felipe Ignacio Canga Arguelles», Madrid, 26-X-1778.

y se desempeñó, igualmente, como juez de concursos en las vacantes de cátedras, y como primer protector de su Academia de Cánones⁵²⁷¹.

En 12 de julio de 1776 fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Asturias, cuyo Acuerdo le nombró por su abogado de pobres, y se incorporó al Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, del que fue maestro de ceremonias, primer diputado y decano⁵²⁷².

En Oviedo desarrolló una incesante actividad. En 1769 fue diputado del común de la ciudad; durante siete años enseñó en su casa a varios pasantes los cuatro libros de la *Instituta* y los cinco de las *Decretales* y *Leyes de Toro*; para adelantamiento de los profesores de derechos estableció en su casa una Academia de Teórica y Práctica, de que era maestro, con concurrencia de muchos individuos que ejercitaban dos veces en la semana; fue individuo de la Academia que mantenía en Oviedo don Luis de Armiñán, en la que fue juez y relator y presidió las cuestiones canónicas; se desempeñó como promotor fiscal de la Junta de Hospicio de Oviedo, como fiscal de rentas generales, tabaco, y salinas del principado por nombramiento de don Miguel de Múzquiz y como fiscal interino de expolios y vacantes de la diócesis de Oviedo por muerte del doctor José Villaverde; fue abogado del principado de Asturias por nombramiento de su Junta General para la formación de sus Ordenanzas, y también lo fue de la dignidad episcopal y substituto de doctoral con aprobación del deán y cabildo⁵²⁷³. En 1792 fue designado como socio honorario de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, y el 21 de mayo de 1802 fue elegido director de ella, y tres años más tarde fue nombrado su director perpetuo⁵²⁷⁴.

Con ocasión del ascenso de don Pedro de Piña, fiscal que era de la Audiencia de Asturias, a la fiscalía del Consejo de Indias, fue nombrado substituto fiscal de dicha Audiencia, cuyo encargo desempeñó desde 13 de agosto de 1772 hasta 15 de abril de 1773⁵²⁷⁵.

El decano de la Real Audiencia de Oviedo, en *Informe* reservado de 18 de abril de 1774, decía de él que era «catedrático de Prima de Leyes y mediano letrado»; en su *Informe* reservado de 27 de abril de 1776 reiteraba que era «mediano letrado», a diferencia del regente de dicha Audiencia, que, en su *Informe* de 4 de febrero de 1778, decía que era «aplicadísimo y estudiosísimo y comprehende y explica y maneja bien las causas, pero goza de quebrantada salud»⁵²⁷⁶.

En 19 de marzo de 1783 fue propuesto en tercer lugar por el Consejo de Cámara de Castilla para una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, pero no bajó provisto; y sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 17 de septiembre de 1783, para la fiscalía del Consejo Real de Navarra vacante por ascenso de don Antonio Cano Manuel a la tercera del Consejo Real, al nombrarse para dicha plaza a don Pedro Manuel de Soldevilla se le dio la fiscalía de la Real Audiencia del reino de Aragón que resultaba vacante⁵²⁷⁷, plaza de la que se le despachó título en 22 de enero de 1784⁵²⁷⁸.

⁵²⁷¹ *Ibidem*.

⁵²⁷² *Ibidem*.

⁵²⁷³ *Ibidem*.

⁵²⁷⁴ FAYA DÍAZ, M.^a Ángeles, «La ilustración en Asturias: La Sociedad Económica de Amigos del País», en *Studia Historica. Historia moderna*, 34, Salamanca, 2012, p. 341.

⁵²⁷⁵ AHN. Consejos, leg. 13.355, exp. 17, «Relacion de los meritos, y exercicios literarios del Doctor Don Felipe Ignacio Canga Arguelles», Madrid, 26-X-1778.

⁵²⁷⁶ *Idem*, anotación manuscrita.

⁵²⁷⁷ *Ibidem*.

⁵²⁷⁸ MHE. 1784, I, p. 76; *cf.*: BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 3525), pp. 92, 242, quien le llama Felipe Antonio.

Por real decreto fechado el 19 de agosto de 1792 fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de Castilla, en la vacante que dejaba el ascenso de don Manuel de Lardizabal y Uribe a una plaza en el mismo Consejo⁵²⁷⁹, oficio del que se le expidió título en Madrid el 27 de agosto de ese mismo año y fue nombrado para sucederle en Zaragoza don Pedro María Iribarren y Beramendi⁵²⁸⁰.

Por real decreto fechado en Guadalajara el 15 de agosto de 1802 se le concedió una de las plazas que se hallaba vacante en el Consejo Real de Castilla por la jubilación de cuatro de sus ministros⁵²⁸¹, de la que se le extendió título en Zaragoza el 25 de agosto de ese mismo año⁵²⁸².

Permanecía en el despacho de su plaza en el Consejo Real en 1808, cuando la entrada de los franceses en la villa y corte, y servía la comisión de juez de competencias junto a don Gabriel de Achutegui⁵²⁸³. Cuando el Consejo de Castilla decretó el 1 de diciembre de 1808 la creación de una «Junta militar y política que con motivo de las críticas circunstancias en que se halla la Corte acordase las providencias convenientes a las urgencias que ocurrieran, y que a este fin fuese permanente», Canga Argüelles fue uno de los ministros nombrados por lo tocante al Consejo de Castilla⁵²⁸⁴. Asistió al Consejo Real de Castilla «hasta la extinción de este», y al efecto solicitaba desde Madrid el 7 de octubre de 1809 que se le extendiera la correspondiente certificación⁵²⁸⁵.

En cumplimiento de real orden comunicada por don José Pizarro, secretario del despacho de la Gobernación del reino, el jefe político de Madrid don Antonio Ignacio de Cortabarría encomendó en octubre de 1812 a Canga Argüelles que, junto a su colega don Gonzalo José Vilches, practicara todas las diligencias necesarias para el restablecimiento de los ramos de enseñanza pública, con preferente atención al restablecimiento de los Reales Estudios de San Isidro⁵²⁸⁶.

Permaneció en la villa y corte ocupado en el desempeño de diversas comisiones hasta su muerte⁵²⁸⁷.

⁵²⁷⁹ GM. 24-VIII-1792, N.º 68, p. 583.

⁵²⁸⁰ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1793, fol. 125r-127v.

⁵²⁸¹ AHN. Estado, leg. 6.379-1, s/n.

⁵²⁸² GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de Castilla (1789-1808)», en su *El Ministerio de Justicia en España (1714-1812)*, Madrid, 1999, pp. 744-745.

⁵²⁸³ GF. 1808, pp. 74, 75.

⁵²⁸⁴ AHN. Consejos, leg. 5.526, exp. 5.

⁵²⁸⁵ AHN. Consejos, leg. 50.068, exp. 11.

⁵²⁸⁶ GM. 20-X-1812, N.º 29, pp. 306-307.

⁵²⁸⁷ AHN. Consejos, leg. 5.526, exp. 5; AHN. Consejos, leg. 13.355, exp. 17; AHN. Consejos, leg. 50.068, exp. 11; AHN. Estado, leg. 6.379-1, s/n; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.032; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.309; AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.352, exp. 1.778; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1793, fol. 125r-127v; GF. 1808, pp. 74, 75; GM. 24-VIII-1792, N.º 68, p. 583; GM. 20-X-1812, N.º 29, pp. 306-307; MHE. 1784, I, p. 76; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1671), II, pp. 225-228; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de Castilla (1789-1808)...», (n. 5282), pp. 744-745; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 3525), pp. 92, 242; FAYA DÍAZ, M.ª Ángeles, «La ilustración en Asturias...», (n. 5274), p. 341.

698 CANI, Ángel (Aragón)

Nació en Cagliari, reino de Cerdeña⁵²⁸⁸; y murió allí mismo en 1599⁵²⁸⁹.

Doctor en ambos derechos, que siguió su carrera en el reino de Cerdeña. En él sirvió como asesor de gobernador de Caller y también tuvo la procuración real, y en ambos oficios había servido diecisiete años cuando en 13 de marzo de 1593 el virrey de Cerdeña lo incluyó en el primer lugar de la terna que remitió al Sacro y Supremo Consejo de Aragón para proveer la vacante de oidor de la audiencia de Cerdeña por muerte del doctor Pedro Miguel Jagaratcho. En su proposición decía que Cani era: «[H]ombre de edad y mucha bondad, benemerito y buen letrado»⁵²⁹⁰. El Consejo de Aragón, sin embargo, se inclinó en su consulta de 29 de abril de 1593, por el doctor Jaime Castañer, que era el segundo de los propuestos por el virrey, y don Felipe II se decantó por éste y no por Cani⁵²⁹¹.

Tras la promoción, en 1599, del doctor Pedro Sans de Alboy a una plaza de regente en el Sacro y Supremo Consejo de Aragón, quedó vacante la que servía de abogado fiscal en él. Para proveer su vacante el Consejo representó al monarca lo conveniente que sería proveerla en un letrado sardo. Se conformó el rey con las razones que se le dieron, y se concedió la vacante al doctor Cani, pero no llegó a tomar la posesión de su oficio, pues cuando llegó a Cerdeña la noticia de su promoción ya había muerto, de guisa que, finalmente, la fiscalía se dio al doctor Martín Monter de la Cueva⁵²⁹², que servía plaza en el consejo civil de la audiencia de Aragón⁵²⁹³.

Canibeli, Ignacio, *vide* CANIVELL, Ignacio

⁵²⁸⁸ MATTONE, Antonello, «Il Regno di Sardegna e il Mediterraneo nell'età di Filippo II. Difesa del territorio e accentramento statale», en *Studi Storici*, año 42, N.º 2, Roma, 2001, p. 330.

⁵²⁸⁹ ACA. Consejo de Aragón, leg. 5, n. 2.

⁵²⁹⁰ ACA. Consejo de Aragón, leg. 1.053, n. 12.

⁵²⁹¹ *Ibidem*.

⁵²⁹² ACA. Consejo de Aragón, leg. 5, n. 2, consulta del Consejo de Aragón, principios de 1604: «Las causas que hubo para q' en este Cons.º de Aragon se creasse un officio de Advogado fiscal, y q' este fuesse natural del Reyno de Cerdeña, como se hizo, se representaron a V. Md en la consulta original q' sera con esta, y por ella se vera q' aprovandola V. magd tuvo por bien, siguiendo las mismas conveniencias, de nombrar en aquel officio al Doctor Angel Cani sardo, y aunque esta vez no pudo tener efecto, porqu' quando llego la nueva dello alla, avia fallecido, y por algunas consideraciones se proveyo luego entonces dicho officio en el Doctor Monter [...]».

⁵²⁹³ ACA. Consejo de Aragón, leg. 5, n. 2; ACA. Consejo de Aragón, leg. 1.053, n. 12; MATTONE, Antonello, «Il Regno di Sardegna...», (n. 5288), p. 330.

699 CANIEGO DE GUZMÁN Y RAMÍREZ DE ARELLANO, Fernando Manuel (Hacienda)

Nació en Guadalajara, reinos de España, y fue bautizado en su parroquial de San Esteban el lunes 15 de enero de 1629⁵²⁹⁴; y murió a principios de 1705⁵²⁹⁵.

Hijo legítimo de don Agustín Caniego de Guzmán y Mexía de Lasarte, nacido en Guadalajara y muerto en 7 de septiembre de 1655, alcaide de los alcázares de Guadalajara como décimo descendiente y poseedor de este mayorazgo⁵²⁹⁶, caballero de la Orden de Alcántara en 1645⁵²⁹⁷; y de doña Elena Ramírez de Arellano y Eguiluz, nacida en la villa de Perales de Tajuña y bautizada en su parroquial el 5 de mayo de 1603⁵²⁹⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Caniego de Guzmán, nacido en Guadalajara y muerto el 18 de febrero de 1648, alcaide mayor de Guadalajara y alcaide de los alcázares de ella por los reyes don Juan II y don Enrique IV⁵²⁹⁹; y doña Isabel Messía de Lasarte, natural de la villa de Hita⁵³⁰⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Lucas Ramírez de Arellano y Vega, natural de la villa de Perales de Tajuña, su regidor y alcalde ordinario por el estado noble; y doña Petronila Eguiluz de Barrasa y Cárcamo, natural de Madrid⁵³⁰¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Fernando Caniego de Guzmán, natural de Guadalajara; y doña Ana de Quevedo y Pie de Concha⁵³⁰².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Simón Messía de Lasarte, natural de la villa de Hita; y doña Luisa de Collantes de Aránguiz, natural de la dicha villa de Hita⁵³⁰³.

Señor del mayorazgo de los Caniego, regidor perpetuo de la ciudad de Guadalajara y alférez mayor de ella por el *duque del Infantado*⁵³⁰⁴, en 1661 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁵³⁰⁵.

Contrajo matrimonio con doña Agustina de Zúñiga y Mendoza, nacida en Toledo y muerta bajo poder para testar que había conferido a su marido y en cuya virtud éste lo otorgó en Almadén el 24 de mayo de 1694⁵³⁰⁶. Era hija legítima de don Félix de Zúñiga,

⁵²⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 424, fol. 36v-37r: «Lunes quince dias del dicho mes de enero de mil seiscientos y veinte y nueve años yo P. Juan Fernandez Garcia Cura de la Parrochial de S.ⁿ Esteban baptice a Fernando Manuel hijo de Don Agustín Caniego de Guzman y de Doña Elena Ramirez de Arellano su mujer, fueron sus compadres Don Juan de Oznayo y Doña Angela Calbache, testigos el D.^r D.ⁿ Luis de Contreras y Juan Simon Presbiteros y io que le baptice y lo firme de mi nombre = P. Juan Fernandez Garcia».

⁵²⁹⁵ AH-Nobleza, Griegos, c. 10, d. 24-32.

⁵²⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 424, fol. 33v.

⁵²⁹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 253 bis.

⁵²⁹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 256r; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiástica y seglar de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Guadalaxara*, Madrid, por Pablo de Val, 1653, fol. 326; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española. Casa Real y Grandes de España*, V, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, p. 460.

⁵²⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 424, fol. 33r-33v.

⁵³⁰⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 256r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/323, fol. 125v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/326, fol. 105r, 116v.

⁵³⁰¹ *Ibidem*.

⁵³⁰² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 256r.

⁵³⁰³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/326, fol. 108r.

⁵³⁰⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 283.

⁵³⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 424; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.662.

⁵³⁰⁶ AH-Nobleza, Griegos, c. 1, d. 47.

nacido en Almonacid y vecino de Toledo, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de doña Gabriela de San Pedro Ordóñez, nacida en Toledo⁵³⁰⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don AGUSTÍN CANIEGO DE GUZMÁN Y ZÚÑIGA, nacido en Guadalajara y muerto en Madrid en 1725, caballero de la Orden de Calatrava en 1680, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1683, salió de él con plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1703, promovido a oidor ahí mismo en 1707, y a una plaza de consejero togado del Consejo de Hacienda en 1713.

2.º) Don José Caniego de Guzmán y Zúñiga, nacido en Guadalajara y muerto sin descendencia en 1695, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1680⁵³⁰⁸. Previa real licencia, que le fue concedida en 1683, contrajo matrimonio, en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 24 de junio de aquel año, con doña Teresa Sanguineto y Zayas, nacida en Madrid⁵³⁰⁹, hija legítima de don Juan Francisco Sanguineto Genovés, nacido en Toledo y muerto en Madrid el 27 de agosto de 1676 bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano real Julián Montero de Espinosa el 19 de septiembre de 1673⁵³¹⁰, regidor de la ciudad de Toledo, en 1649 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵³¹¹, y de doña Juana Francisca de Zayas y Rivadeneira⁵³¹². Don Juan Francisco era hermano entero de don Pedro Jácome de Sanguineto, muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano del número Juan Manrique el 13 de octubre de 1650⁵³¹³, caballero de la Orden de Santiago, regidor de la ciudad de Toledo en asiento y banco de caballero, y regidor de Madrid, y que en su matrimonio con doña Clara María Costa y Tamina⁵³¹⁴, había procreado a don RAFAEL DE SANGUINETO Y COSTA, nacido en Madrid y muerto ahí mismo en 1705, caballero de la Orden de Santiago en 1669, regidor de la villa de Madrid, caballero de don Carlos II y don Felipe V, con honores del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1690.

3.ª) Doña Teresa Caniego de Guzmán y Zúñiga, nacida en Guadalajara y muerta en Molina en 20 de agosto de 1689 y sepultada en la capilla de San Francisco de Molina⁵³¹⁵. Contrajo matrimonio con don Íñigo de Molina Arellano y Mendoza, muerto en Molina de Aragón el 27 de noviembre de 1693, *marqués de Embid (II)*, señor del Pobo, Santiuste, Teros y Guisema, caballero de la Orden de Santiago en 1653, regidor y alguacil mayor perpetuo de Molina. Fueron padres de: 1.º) don Diego de Molina Arellano y Mendoza Caniego de Guzmán, *marqués de Embid (III)*, señor del Pobo, Santiuste, Teros y Guisema, regidor y alguacil mayor perpetuo de Molina, menino de la reina; 2.ª) doña María Fran-

⁵³⁰⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 256r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/323, fol. 125v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/326, fol. 105r; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiástica y seglar...*, (n. 5298), fol. 326.

⁵³⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 423; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.061.

⁵³⁰⁹ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 654; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2...», (n. 161), p. 82.

⁵³¹⁰ AHP-Madrid, Prot. 11.565, fol. 376r-378v.

⁵³¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.593; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.156.

⁵³¹² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 256r.

⁵³¹³ AHP-Madrid, Prot. 11.565, fol. 376r.

⁵³¹⁴ Ídem, fol. 368r.

⁵³¹⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 283.

cisca de Molina Arellano y Mendoza Caniego de Guzmán, nacida en la villa de Molina de Aragón y muerta en Madrid el 8 de septiembre de 1701, bajo poder para testar que había otorgado ante el escribano Juan Francisco Domínguez el 6 de septiembre de 1701⁵³¹⁶ y en cuya virtud se extendió en la dicha villa y corte el 20 de septiembre de ese mismo año de 1701 ante el citado escribano Juan Francisco Domínguez, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Felipe Neri⁵³¹⁷, que contrajo matrimonio en Almadén, previa licencia que le fue otorgado en 1694, con don DOMINGO DE ZÚÑIGA GUZMÁN DE TOVAR⁵³¹⁸, nacido en Guadalajara, y muerto ahí mismo en 1719, *marqués de la Ribera de Tajuña (II)*, caballero de la Orden de Santiago en 1679, con honores del Consejo de Hacienda en 1698; 3.^a doña Agustina de Molina Arellano y Mendoza Caniego de Guzmán⁵³¹⁹; y 4.^o don Íñigo de Molina Caniego Mendoza, *marqués de Embid (IV)*⁵³²⁰.

4.^a Doña Francisca Antonia Caniego de Guzmán y Ramírez de Arellano, que contrajo matrimonio bajo capitulaciones fechadas en Guadalajara el 2 de febrero de 1660, con don Alonso Tomás Granada de la Cerda y Fernández de Heredia, nacido en Calatayud el 7 de marzo de 1634 y bautizado, a los cuatro días de nacido, en su parroquial de San Torcuato, noble de Aragón, poseedor del mayorazgo de Granada y de los de de la Cerda en Guadalajara y Cogolludo⁵³²¹.

Gobernador de Martos en la Orden de Calatrava⁵³²², fue nombrado superintendente de las minas de Almadén en 1665, empleo que sirvió hasta 1668, nombrado para el mismo destino en 1673 lo sirvió hasta que fue reemplazado en 1677 por don Baltasar de Montoya⁵³²³.

En atención a sus «méritos y servicios, propios y heredados», por real decreto fechado en Madrid el 10 de septiembre de 1689 se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda y, una vez dado el «ejecútese» en Consejo de Cámara de Castilla dos días más tarde⁵³²⁴, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 9 de noviembre de 1689⁵³²⁵.

Por tercera vez, se le confió la superintendencia de las minas de Almadén, junto al oficio de gobernador de Almagro, y se le despachó su título por real cédula de 7 de enero de 1690, cargos en los que se mantuvo hasta que 1696 fue promovido a la superintendencia general de las rentas reales y millones de la ciudad de Córdoba y su reinado, y se nombró para que le substituyera como superintendente de las citadas minas de Almadén a don Miguel de Unda y Garibay⁵³²⁶.

⁵³¹⁶ AHP-Madrid, Prot. 14.117, fol. 215r-216v.

⁵³¹⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario...», (n. 855), p. 64.

⁵³¹⁸ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 592; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2...», (n. 161), p. 155.

⁵³¹⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 283.

⁵³²⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 250r.

⁵³²¹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 5298), V, p. 460.

⁵³²² BHSCV. Ms. 320, fol. 163r.

⁵³²³ BERMEJO CABRERO, José Luis, «Juntas y superintendencias de minas (siglos XVII-XVIII)», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXI, Madrid, 2001, p. 86.

⁵³²⁴ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 60.

⁵³²⁵ AHN. Consejos, libro 730, fol. 400v-402r; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), p. 60.

⁵³²⁶ BERMEJO CABRERO, José Luis, «Juntas y superintendencias de minas...», (n. 5323), pp. 86-87, 116-117.

En diciembre de 1699, «teniendo presente la grande inteligencia y aplicación con que Don Fernando Caniego Administro la Mina de Almaden el tpo. que estuvo a su cargo», se resolvió que volviera a aquella administración y, por real decreto fechado en Madrid el 25 de diciembre de 1699, «atendiendo tambien a sus buenos y largos servicios», se le hizo merced del ejercicio de la plaza de consejero de Hacienda, cuyos honores tenía, pero «sin gajes ni emolumento alguno» y relevado de la media anata⁵³²⁷. Una vez dado el «cúmplase» en Cámara de 11 de enero de 1700⁵³²⁸, se le expidió su título por real cédula fechada en 9 de febrero de 1700⁵³²⁹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda hasta su muerte⁵³³⁰.

⁵³²⁷ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 106.

⁵³²⁸ *Ibidem*.

⁵³²⁹ AHN. Consejos, libro 732, fol. 78r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 68, 78.

⁵³³⁰ AHN. Consejos, libro 730, fol. 400v-402r; AHN. Consejos, libro 732, fol. 78r; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 60, 106; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 253 bis; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 423; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 424; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.593; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 654; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.156; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.061; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.662; AH-Nobleza, Griegos, c. 1, d. 47; AH-Nobleza, Griegos, c. 10, d. 24-32; AHP-Madrid, Prot. 11.565, fol. 368r, 376r-378v; BHSCV. Ms. 320, fol. 163r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 250r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 256r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/323, fol. 125v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/326, fol. 105r, 108r; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiastica y seglar...*, (n. 5298), fol. 326; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 283; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 5298), V, p. 460; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 60, 68, 78; BERMEJO CABRERO, José Luis, «Juntas y superintendencias de minas...», (n. 5323), pp. 86-87, 116-117; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario...», (n. 855), p. 64; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2...», (n. 161), pp. 82, 155.

700 CANIEGO DE GUZMÁN Y ZÚÑIGA, Agustín (Hacienda)

Nació en Guadalajara⁵³³¹; y murió en Madrid el 25 de febrero de 1730, bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Guadalajara ante el escribano real y del número Manuel Isidro Pareja el 3 de mayo de 1724, complementado por codicilo otorgado en Madrid ante el escribano Bernardino Bringas el 23 de febrero de 1730⁵³³², y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquia de San Martín⁵³³³.

Hijo legítimo de don FERNANDO MANUEL CANIEGO DE GUZMÁN Y RAMÍREZ DE ARELLANO, nacido en Guadalajara en 1629, gobernador de Martos en la Orden de Calatrava, superintendente de las minas de Almadén en 1665 y 1673, con honores del Consejo de Hacienda en 1689, nuevamente superintendente de las minas de Almadén y gobernador de Almagro en 1690, superintendente general de las rentas reales y millones de la ciudad de Córdoba y su reinado en 1696, y con plaza efectiva en el Consejo de Hacienda en 1700; y de doña Agustina de Zúñiga y Mendoza, nacida en Toledo⁵³³⁴, y muerta bajo poder para testar que había conferido a su marido y en cuya virtud éste lo otorgó en Almadén el 24 de mayo de 1694⁵³³⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Agustín Caniego de Guzmán, nacido en Guadalajara y muerto en 7 de septiembre de 1655, alcaide de los alcázares de Guadalajata como décimo descendiente y poseedor de este mayorazgo⁵³³⁶, por real cédula fechada el 17 de enero de 1645 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁵³³⁷; y doña Elena Ramírez de Arellano, natural de la villa de Perales de Tajuña⁵³³⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Félix de Zúñiga, nacido en Almonacid y vecino de Toledo, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y doña Gabriela de San Pedro Ordóñez, natural de Toledo⁵³³⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Caniego de Guzmán, nacido en la ciudad de Guadalajara; y doña Isabel Mexía de Lasarte, nacida en la villa de Hita⁵³⁴⁰.

Regidor de la ciudad de Guadalajara, en 1680 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁵³⁴¹.

Previa la preceptiva licencia⁵³⁴², contrajo matrimonio, en la parroquia de San Ginés de Madrid el 21 de mayo de 1703, con doña Agustina de Araque y Villamayor, nacida en Madrid y bautizada en 12 de septiembre de 1682, y muerta aquí mismo el 3 de enero de 1741⁵³⁴³.

⁵³³¹ AU-Salamanca, libro 670, fol. 105r-105v.

⁵³³² AHP-Madrid, Prot. 16.606, fol. 125v-126r.

⁵³³³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 349, Madrid, 2011, p. 832.

⁵³³⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/323, fol. 125v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/326, fol. 105r; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiástica y seglar...*, (n. 5298), fol. 326.

⁵³³⁵ AH-Nobleza, Griegos, c. 1, d. 47.

⁵³³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 424, fol. 33v.

⁵³³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 253 bis.

⁵³³⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/323, fol. 125v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/326, fol. 105r.

⁵³³⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/323, fol. 125v; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiástica y seglar...*, (n. 5298), fol. 326.

⁵³⁴⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/323, fol. 125v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/326, fol. 106r.

⁵³⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 425; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.060.

⁵³⁴² AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 50.

⁵³⁴³ AHP-Madrid, Prot. 16.606, fol. 126r; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 358, Madrid, 2013, p. 687.

Era hija legítima de don FERNANDO JOSÉ IGNACIO DE ARAQUE Y SALTO, nacido en Castillo de Garci Muñoz en 1647, caballero de la Orden de Santiago en 1672, consejero en plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1685, reformado dos años más tarde y vuelto a ella en 1689, y de doña Mariana Teresa de Villamayor y Morales, nacida en Valladolid el 12 de mayo de 1654 y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Antigua el 23 de mayo de dicho año⁵³⁴⁴ y muerta en Madrid el 31 de enero de 1726⁵³⁴⁵, bajo testamento que había otorgado, ante el escribano Bernardino de Bringas, el día anterior al de su muerte, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de capuchinos de la Paciencia⁵³⁴⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Fernando Caniego y Araque, nacido en Guadalajara, diócesis de Toledo, en 1711⁵³⁴⁷, y muerto en Madrid el 26 de marzo de 1762, bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Ventura Elipe, dos días antes de su muerte, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁵³⁴⁸. Poseedor del mayorazgo que había fundado doña Agustina de Villamayor y agregación hecha por su hijo don Gabriel de Galarza en la villa de Dueñas⁵³⁴⁹, y del vínculo que de todos sus bienes había fundado su tío el presbítero don Miguel de Ozanyo y Velasco, en la ciudad de Guadalajara y villa de Usanos⁵³⁵⁰. Se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Sigüenza y de bachiller en leyes por la de Ávila, incorporado en la de Valladolid, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 13 de enero de 1733, en la beca legista del licenciado Morales y cuando era rector don Antonio Merino y Romo, tomó la posesión de su beca el 14 de enero de 1733, en 1735 le tocó en suerte ser rector del Colegio⁵³⁵¹.

2.ª) Doña María Tomasa Caniego y Araque, que contrajo matrimonio con don Pedro Pacheco y Cedillos, que en 1741 se hallaba viuda y residía en la ciudad de Murcia⁵³⁵².

3.ª) Doña María Teresa Caniego y Araque, natural de Madrid, que contrajo matrimonio el 24 de junio de 1733 con don Gregorio Rodríguez de Cisneros y Salamanca, nacido en Granada, diputado de Millones⁵³⁵³. Era hijo legítimo de don DIEGO RODRÍGUEZ DE CISNEROS Y MENDOZA, nacido en Palencia y muerto en 1697, colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1666, del que salió con plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1681, y de ahí pasó a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1689, a una alcaldía de Casa y Corte en 1695 y a una plaza togada del Consejo Real de las Indias en 1696.

⁵³⁴⁴ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317, sin foliar.

⁵³⁴⁵ AH-Nobleza, Griegos, c. 10, d. 33-98.

⁵³⁴⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 344, Madrid, 2011, p. 118.

⁵³⁴⁷ BHSCV. libro 22, n. 682; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 682, fol. 142v.

⁵³⁴⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3502), pp. 198-199, aquí se le da por natural de Granada.

⁵³⁴⁹ AHP-Madrid, 16.350, fol. 266r-267r.

⁵³⁵⁰ Ídem, fol. 286r-287v.

⁵³⁵¹ BHSCV. libro 22, n. 682; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 682, fol. 142v; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1394), p. 42; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid...*, (n. 892), n. 682, p. 314.

⁵³⁵² AHP-Madrid, Prot. 16.606, fol. 125v.

⁵³⁵³ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 308.

4.º) Don José Caniego y Araque, muerto soltero e intestado en Madrid el 26 de octubre de 1761, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁵³⁵⁴, alférez de fragata de la Real Armada en 1730⁵³⁵⁵, a su muerte era sargento mayor del Regimiento de Asturias⁵³⁵⁶.

5.º) Don Ignacio Caniego y Araque, muerto en Madrid, a los cuatro años de su edad, el 28 de septiembre de 1730, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁵³⁵⁷.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Alcalá de Henares, con aprobación de gramática, y en ella ganó dos cursos de la facultad de cánones, comenzados el 17 de enero de 1680 y acabados a fin de abril de 1681, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y en esta ganó dos cursos más de la misma facultad, uno en lecciones de *Decreto y Decretales* desde San Lucas de 1681 hasta mayo de 1682 y otro en lecciones de *Sexto* desde San Lucas de 1682 hasta el 20 de abril de 1683, y estos cuatro cursos los probó en la salmantina el 25 de junio de 1683⁵³⁵⁸. Interrumpidos sus estudios de cánones durante algunos años, el 16 de diciembre de 1690 probó su quinto curso, en lecciones de *Decretales* oídas desde San Lucas de 1683 hasta el 20 de abril de 1684⁵³⁵⁹, y recibió el grado de bachiller en la salmantina el 5 de enero de 1691⁵³⁶⁰. Para efecto de graduarse de bachiller en leyes por la Universidad de Salamanca, probó el 4 de febrero de 1692 «dos lecturas de extraordinario»⁵³⁶¹. Años más tarde se graduó de licenciado en cánones el 3 de diciembre de 1700, y de doctor en la misma facultad el 12 de diciembre de ese año de 1700⁵³⁶².

El 12 de octubre de 1683 fue elegido colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca y, según era estilo, para la recepción de la beca leyó de oposición, con puntos de veinticuatro horas⁵³⁶³. Su primera matrícula como tal colegial jurista fue la de 14 de noviembre de 1683 para el curso de 1683 en 1684⁵³⁶⁴, fue elegido rector del Colegio para el curso de 1691 en 1692⁵³⁶⁵ y, acabados sus años de estatuto pasó a la hospedería de su Colegio y, así, como colegial huésped consta desde su matrícula para el curso de 1693 en 1694, hecha en 19 de diciembre de 1693⁵³⁶⁶, hasta la última, que fue la de 18 de noviembre de 1702⁵³⁶⁷.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, leyó públicamente en sus escuelas, desde San Lucas de 1688 hasta el 9 de marzo de 1689, *in voce* el libro 1.º de la *Instituta* desde

⁵³⁵⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3502), p. 193.

⁵³⁵⁵ AHP-Madrid, Prot. 16.606, fol. 125v.

⁵³⁵⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3502), p. 193.

⁵³⁵⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 5333), p. 837.

⁵³⁵⁸ AU-Salamanca, libro 670, fol. 105r-105v.

⁵³⁵⁹ AU-Salamanca, libro 672, fol. 94v.

⁵³⁶⁰ Ídem, fol. 247r.

⁵³⁶¹ Ídem, fol. 247r-247v.

⁵³⁶² ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 554.

⁵³⁶³ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 233, «Títulos, presidencias, lecciones de oposición, y otros actos literarios hechos por Don Agustin Caniego de Guzman, caballero de el Orden de Calatrava, Colegial Huesped en el Mayor del Arçobispo, y Cathedratico de propiedad de Visperas de Sexto en esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 30-IX-1699; BHSCV. Ms. 320, fol. 163r; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 353, p. 99; SENDÍN CALABUIG, Manuel, *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca en Salamanca*, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1977, p. 328.

⁵³⁶⁴ AU-Salamanca, libro 391, fol. 11v: «D. Ag.ⁿ Caniego J».

⁵³⁶⁵ AU-Salamanca, libro 399, fol. 20r: «D.ⁿ Agustin Caniego R.^{os}»; SENDÍN CALABUIG, Manuel, *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca...*, (n. 5363), p. 328.

⁵³⁶⁶ AU-Salamanca, libro 401, fol. 19v.

⁵³⁶⁷ AU-Salamanca, libro 410, fol. 12v.

el título *de tutelis* hasta acabar dicho libro, desde San Lucas de 1689 hasta Cuaresma de 1690 el libro 2.º desde el título *de rebus corporalibus* hasta el *de donationibus*, desde el 28 de octubre de 1691 hasta la tercera semana de Cuaresma de 1692 el libro 1.º desde el título *de iustitia et iure* hasta el *de adoptionibus*, y desde San Lucas de 1692 hasta enero de 1693 desde el título *de usucapionibus* hasta el § 1 *de testamentis* inclusive⁵³⁶⁸.

Presidió públicamente en las escuelas de la Universidad de Salamanca seis actos de conclusiones: uno en abril de 1685 de la materia *de usucapione, praescriptione servitutum*, otro en marzo de 1687 de la materia *prohibita rerum alienatione, tam in ultimis vountatibus, quam in contractibus*, otro en febrero de 1688 de la materia *de fictione post liminii in rebus mobilibus et immobilibus*, otro en febrero de 1689 de la materia *de impensis in re aliena factis, tam a bonae fideis, quam a mala fidei possessoribus*, otro en marzo de 1693, de la materia *quibus modis usufructus constituatur et legatur et ex causa pignoris supponatur*, otro en febrero de 1691 de la materia *de novis operis nuntiatione* en el *Digesto* y el *Código* y de la *de remissionibus* en el *Digesto*⁵³⁶⁹.

Substituyó la cátedra de Código por don Sebastián Ortega, también colegial del Arzobispo, en el mes de abril de 1692, y en 1699 había leído de oposición cuatro veces a cuatro cátedras, que habían sido las de Decreto, Vísperas de Cánones, Sexto y Clementinas⁵³⁷⁰. Llevó las cátedras de *Decretales* mayores y menores y las leyó en el curso de 1698 en 1699, el 7 de septiembre de 1699 se le dio por el Consejo Real de Castilla la de *Sexto*, que leyó todo ese curso, pues en el de 1700 en 1701 leyó la de Vísperas de Cánones, de la que había tomado la posesión el 7 de abril de 1700 y, finalmente, pasó a la de *Decreto* el 11 de abril de 1701 y la leyó hasta 1703⁵³⁷¹.

Salió de su Colegio y dejó la cátedra cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por promoción a oidor allí mismo de don Tomás Melgares y Gamboa, de la que se le despachó título por real provisión fechada en Madrid el 15 de marzo de 1703⁵³⁷² y de la que prestó juramento y tomó la posesión en 28 de junio de ese mismo año⁵³⁷³. Además de este oficio, sirvió la vacante de la fiscalía civil entre el 2 de marzo de 1705 y el 7 de julio de dicho año, respecto de lo cual, por real cédula fechada en Madrid el 12 de agosto de 1705, se mandó que se le pagara el salario de la citada fiscalía civil⁵³⁷⁴.

⁵³⁶⁸ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 233, «Títulos, presidencias, lecciones de oposición, y otros actos literarios hechos por Don Agustin Caniego de Guzman, caballero de el Orden de Calatrava, Colegial Huesped en el Mayor del Arçobispo, y Cathedratico de propiedad de Visperas de Sexto en esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 30-IX-1699.

⁵³⁶⁹ *Ibidem*.

⁵³⁷⁰ *Ibidem*.

⁵³⁷¹ *Ibidem*; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 233 *bis*, «Títulos, presidencias, lecciones de oposición, y otros actos literarios hechos por Don Agustin Caniego de Guzman, caballero de el Orden de Calatrava, Colegial Huesped en el Mayor del Arçobispo, y Cathedratico de Visperas de Canones mas antiguo en esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 17-IV-1700; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 233 *ter*, «Títulos, presidencias, lecciones de oposición, y otros actos literarios hechos por el Doctor Don Agustin Caniego de Guzman, caballero de el Orden de Calatrava, Colegial Huesped en el mayor del Arçobispo, y Cathedratico de Propiedad de Decreto en esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 30-VI-1701; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 233 *quater*, «Títulos, presidencias, lecciones de oposición, y otros actos literarios hechos por el Doctor Don Agustin Caniego de Guzman, caballero de el Orden de Calatrava, Colegial Huesped en el Mayor del Arçobispo, y Cathedratico de Propiedad de Decreto en esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 12-IV-1702; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 554.

⁵³⁷² AHN. Consejos, libro 732, fol. 234r-235v; GM. 6-III-1703, N.º 10, p. 40.

⁵³⁷³ *Idem*, fol. 235v; *cf.*: GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 208.

⁵³⁷⁴ AHN. Consejos, libro 732, fol. 345r-345v; AHN. Consejos, libro 733, fol. 67v-68v.

A principios de dicho año de 1705 había elevado un *Memorial* al monarca para solicitar que se le concediera una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en atención a sus méritos y a los de su padre que había muerto como consejero de Hacienda y, por real decreto de 20 de abril de 1705, se remitió a la Cámara⁵³⁷⁵.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, con declaración de que había de preferirle don Diego Holguín de Figueroa, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 27 de enero de 1707⁵³⁷⁶, y prestó juramento y tomó la posesión el 11 de abril de ese mismo año⁵³⁷⁷.

Tras el real decreto de nueva planta del Consejo de Hacienda, expedido en Madrid el 10 de noviembre de 1713⁵³⁷⁸, por otro dado en el mismo lugar y fecha fue nombrado para que sirviera una de sus plazas de ministro togado⁵³⁷⁹.

Aunque no fue considerado entre los ministros del Consejo de Hacienda que habían de mantenerse según la nueva planta de 1715⁵³⁸⁰, ni menos en la planta de 1717⁵³⁸¹, cuando en abril de 1720 se decidió el restablecimiento de la Sala de Millones en el Consejo de Hacienda, se dispuso que Caniego de Guzmán volviera al servicio de su plaza en esta sala, como lo había hecho antes de la reforma⁵³⁸², y así, en 1722 aparecía como ministro de la sala de Millones⁵³⁸³.

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda hasta su muerte⁵³⁸⁴.

⁵³⁷⁵ AHN. Estado, leg. 6.407-2, s/n.

⁵³⁷⁶ AHN. Consejos, libro 733, fol. 48v-49v.

⁵³⁷⁷ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 208.

⁵³⁷⁸ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 9.

⁵³⁷⁹ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5; AHN. FC-M.º-Hacienda, libro 7.931, fol. 169v-173r; *cf.* GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183.

⁵³⁸⁰ GM. 6-VIII-1715, N.º 32, p. 127.

⁵³⁸¹ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 47.

⁵³⁸² GM. 23-IV-1720, N.º 17, p. 68.

⁵³⁸³ GF. 1722.

⁵³⁸⁴ AH-Nobleza, Griegos, c. 10, d. 33-98; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 233, exp. 223 *bis*, exp. 223 *ter* y exp. 223 *quater*; AHN. Consejos, libro 732, fol. 234r-235v, 345r-345v; AHN. Consejos, libro 733, fol. 48v-49v, 67v-68v; AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5 y 9; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 47; AHN. Estado, leg. 6.407-2, s/n; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 253 *bis*; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 424; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 425; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.060; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 50; AHN. FC-M.º-Hacienda, libro 7.931, fol. 169v-173r; AHP-Madrid, Prot. 16.606, fol. 122r-150v; AHP-Madrid, 16.350, fol. 266r-267r, 286r-287v; AU-Salamanca, libro 391, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 399, fol. 20r; AU-Salamanca, libro 401, fol. 19v; AU-Salamanca, libro 410, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 670, fol. 105r-105v; AU-Salamanca, libro 672, fol. 94v, 247r-247v; BHSCV. libro 22, n. 682; BHSCV. Ms. 320, fol. 163r; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 682, fol. 142v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/323, fol. 125v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/326, fol. 105r, 106r; GF. 1722; GM. 6-III-1703, N.º 10, p. 40; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183; GM. 6-VIII-1715, N.º 32, p. 127; GM. 23-IV-1720, N.º 17, p. 68; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiástica y seglar...*, (n. 5298), fol. 326; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 554; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), p. 99; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1394), p. 42; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 208; SENDÍN CALABUIG, Manuel, *El Colegio Mayor del arzobispo Fonseca...*, (n. 5363), p. 328; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 308; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 682, p. 314; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 5346), p. 118; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 5333), pp. 832, 837; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 5343), p. 687; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3502), pp. 193, 198-199.

701 CANIVELL, Ignacio (Hacienda)

Nació en Cádiz en torno a 1761⁵³⁸⁵; y murió, probablemente en 1833, que es el último año en que lo incluye la *Guía de Forasteros*⁵³⁸⁶.

En 1816 se le hizo merced de la Orden de Isabel la Católica⁵³⁸⁷.

Después de haber recibido su educación en Cádiz, París, Londres y Lisboa⁵³⁸⁸, y de haber adquirido con suficiencia la lengua inglesa⁵³⁸⁹, inició sus servicios en Cádiz el 15 de marzo de 1783, como «Secretario de lo reservado de las comisiones de la misma clase, del cargo del Sr. D. Francisco de Saavedra al fin de la guerra en principio del año de 1783, sin sueldo alguno»⁵³⁹⁰. Con este carácter pasó a Caracas, como amanuense del expresado don Francisco de Saavedra, nombrado intendente de aquella provincia, y lo hizo previa licencia, que le fue concedida el 26 de febrero de 1783⁵³⁹¹.

Una vez arribado a Caracas, el 22 de agosto de 1783 fue nombrado secretario de las comisiones confiadas a Saavedra, intendente general de ejército de Caracas, el 6 de octubre de ese mismo año fue nombrado, en comisión, oficial del Tribunal de Cuentas de Caracas, empleo que sirvió hasta el 16 de septiembre de 1784, y en 1 de agosto del año siguiente fue nombrado secretario general de la referida intendencia e intendente, sin sueldo. El 2 de noviembre de 1786 Saavedra lo nombró contador principal de Ejército y Real Hacienda de la Isla de la Trinidad, con dos mil pesos anuales de salario, pero no llegó a trasladarse a este destino porque viajó a España en mayo de 1788 en compañía de Saavedra⁵³⁹².

En España, por real decreto fechado en Palacio el 13 de marzo de 1790, fue nombrado segundo contador mayor del Tribunal de Cuentas de la Real Hacienda de Caracas, en la resulta por ascenso de don Carlos de Ayerdi a la plaza de contador mayor del mismo tribunal, y se le señaló por salario la cantidad de dos mil quinientos pesos anuales⁵³⁹³. En este real decreto se decía que, como secretario de la intendencia de Caracas, «ha acreditado su talento, celo y actividad»⁵³⁹⁴.

⁵³⁸⁵ AGI. Estado, 59, n. 13, sin foliar, «Don Ignacio de Canibell, Ministro contador mayor del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de las cinco provincias e Islas que componen su distrito [...] Sus servicios, Méritos, Comisiones y Circunstancias los que se expresarán», Cádiz, 13-V-1800, aquí se dice de él: «Su calidad noble: su edad 39 años: su estado soltero [...]»

⁵³⁸⁶ GF. 1833, p. 101.

⁵³⁸⁷ AHN. Estado, leg. 6.317, exp. 49.

⁵³⁸⁸ AGI. Estado, 59, n. 13, sin foliar, «Don Ignacio de Canibell, Ministro contador mayor del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de las cinco provincias e Islas que componen su distrito [...] Sus servicios, Méritos, Comisiones y Circunstancias los que se expresarán», Cádiz, 13-V-1800, aquí se dice de él: «Su educación en Paris, Londres, Lisboa y Cadiz su patria».

⁵³⁸⁹ AMUNÁTEGUI, Miguel Luis, *Biografías de americanos*, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1854, p. 42.

⁵³⁹⁰ AGI. Estado, 59, n. 13, sin foliar, «Don Ignacio de Canibell, Ministro contador mayor del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de las cinco provincias e Islas que componen su distrito [...] Sus servicios, Méritos, Comisiones y Circunstancias los que se expresarán», Cádiz, 13-V-1800.

⁵³⁹¹ AGI. Contratación, 5.526, n. 2, r. 6.

⁵³⁹² AGI. Estado, 59, n. 13, sin foliar, «Don Ignacio de Canibell, Ministro contador mayor del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de las cinco provincias e Islas que componen su distrito [...] Sus servicios, Méritos, Comisiones y Circunstancias los que se expresarán», Cádiz, 13-V-1800; *cfr.* CARDOZO UZCÁTEGUI, Alejandro, «El Círculo de Saavedra: amistad, lobby y poder de los venezolanos a finales del setecientos español, 1783-1799», en *Pasado y memoria. Revista de historia contemporánea*, 12, Alicante, 2013, pp. 24-25.

⁵³⁹³ AGI. Indiferente General, 546, l. 4, fol. 37v.

⁵³⁹⁴ *Ibidem*.

Pasó a su destino, previa licencia de 4 de diciembre de 1790, y lo hizo a bordo del bergantín «San Cristóbal» y en compañía de su criado Domingo de Castro, natural de Galicia⁵³⁹⁵, y tomó la posesión de su empleo de contador mayor en Caracas el 10 de enero de 1791⁵³⁹⁶.

En 1797 fue enviado a los reinos de España por el capitán general, para dar cuenta de los sucesos ocurridos en los desórdenes que aquel año se habían producido en Caracas y la Guaira. En el curso de este viaje, enfermó «gravemente en la navegación», «fue apresado por los ingleses» y, por fin, pudo desembarcar en Lisboa, desde donde se trasladó a Madrid, y aquí se hallaba en 1800⁵³⁹⁷.

Regresó a Venezuela, y allí se hallaba como contador mayor decano del Tribunal de Cuentas de Caracas cuando la Junta Suprema Gubernativa, en nombre de don Fernando VII, por real decreto fechado en el Real Palacio del Alcázar de Sevilla el 30 de enero de 1809 le concedió «los honores del Consejo de Hacienda»⁵³⁹⁸.

En la *Guía política de España* del año 1812 se lo incluía entre los ministros que gozaban de honores del Consejo de Hacienda⁵³⁹⁹.

Las Cortes generales y extraordinarias crearon, por decreto de 12 de abril de 1813, una Dirección general de Hacienda pública compuesta de tres vocales, con sueldo de sesenta mil reales de vellón anuales y, en su conformidad, la Regencia, por decreto fechado en Cádiz ese mismo 12 de abril de 1813, nombró a Canivel con como uno de tales directores generales de dicho establecimiento⁵⁴⁰⁰.

Una vez restablecido en 1823 el Consejo Supremo de Hacienda volvió a ser contado entre sus ministros honorarios⁵⁴⁰¹, y así lo incluyó la *Guía de Forasteros* hasta su edición de 1833⁵⁴⁰².

⁵³⁹⁵ AGI. Arribadas, 498, n. 125 y 561.

⁵³⁹⁶ AGI. Estado, 59, n. 13, sin foliar, «Don Ignacio de Canibell, Ministro contador mayor del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de las cinco provincias e Islas que componen su distrito [...] Sus servicios, Méritos, Comisiones y Circunstancias los que se expresarán», Cádiz, 13-V-1800.

⁵³⁹⁷ *Ibidem*; CARDOZO UZCÁTEGUI, Alejandro, «El Círculo de Saavedra...», (n. 5392), pp. 41-42.

⁵³⁹⁸ AGI. Indiferente General, 548, l. 1, fol. 1r.

⁵³⁹⁹ GPE. 1812, p. 142.

⁵⁴⁰⁰ AHN. Consejos, libro 3.279, n. 196.

⁵⁴⁰¹ GF. 1825, p. 90; GF. 1826, p. 92; GF. 1827, p. 94; GF. 1831, p. 98.

⁵⁴⁰² AGI. Arribadas, 498, n. 125 y 561; AGI. Contratación, 5.526, n. 2, r. 6; AGI. Estado, 59, n. 13; AGI. Indiferente General, 546, l. 4, fol. 37v; AGI. Indiferente General, 548, l. 1, fol. 1r; AHN. Consejos, libro 3.279, n. 196; AHN. Estado, leg. 6.317, exp. 49; GF. 1825, p. 90; GF. 1826, p. 92; GF. 1827, p. 94; GF. 1831, p. 98; GF. 1833, p. 101; AMUNÁTEGUI, Miguel Luis, *Biografías...*, (n. 5389), p. 42; CARDOZO UZCÁTEGUI, Alejandro, «El Círculo de Saavedra...», (n. 5392), pp. 24-25, 41-42.

702 CANNIZZARO, Mario (Italia)

Nació en Sicilia; y murió, bajo testamento que había otorgado en Palermo, ante el notario Lorenzo Trabona, el 8 de octubre de 1619⁵⁴⁰³.

Por escritura que pasó ante el notario Arcángelo de Catania el 28 de abril de 1610 adquirió de don Giovanni Ventimiglia el feudo de Terrati⁵⁴⁰⁴.

Estudió jurisprudencia en la Universidad de Catania y se graduó en ella, después de haber sostenido su examen de laurea el 27 de junio de 1581 y, aunque no fue aprobado *nemine discrepante*, a requerimiento del virrey el canciller de la Universidad ordenó al notario «consideratis et bene perpensis in supradicta supplicatione allegatoria contentis, expediatur privilegium nemine discrepante»⁵⁴⁰⁵.

Adquirió el oficio de maestro notario del Real Patrimonio, que ya servía en 1584⁵⁴⁰⁶. Concurrió al parlamento celebrado en Palermo el 4 de julio de 1591 como diputado por el brazo demanial⁵⁴⁰⁷, y después sirvió como maestro racional de capa larga, y se hallaba en este oficio cuando concurrió, como diputado por el brazo demanial, al parlamento celebrado en Palermo el 20 de marzo de 1606, y también asistió como diputado el reunido en Palermo el 22 de mayo de 1609⁵⁴⁰⁸. En el año anterior había sido nombrado, por muerte de Mastrillo, para el sindicato de los oficiales de Messina, con la especial misión de la vista de cuentas y de asistir a la reforma de la moneda⁵⁴⁰⁹.

Fue nombrado presidente del Real Consistorio, en lugar de don Rutilio Scirota, que pasaba a la presidencia del Real Patrimonio, y se le despachó su título por privilegio fechado en Ventosilla el 26 de octubre de 1611, registrado en Palermo el 4 de febrero de 1613⁵⁴¹⁰. Dos años más tarde, por privilegio real fechado en Madrid el 20 de enero de 1615, fue nombrado presidente del Real Patrimonio en lugar de referido don Rutilio Scirota, pero permaneció sólo unos meses en este puesto, pues se le dio un nuevo destino, y su vacante de presidente se concedió a don Juan Batista de Blaschis⁵⁴¹¹.

Sobre consulta del Consejo de Italia de 30 de marzo de 1615 fue promovido a plaza de regente natural y provincial por el reino de Sicilia en el Consejo Supremo de Italia, en la vacante por jubilación de don Juan Bautista Celestre⁵⁴¹². Se le expidió el correspondiente privilegio en 20 de julio de 1615, que fue ejecutado en Messina el 24 de septiembre de dicho año⁵⁴¹³.

⁵⁴⁰³ SAN MARTINO DE SPUCCHES, Francesco, *La storia dei feudi e dei titoli nobiliario di Sicilia dalla loro origini ai nostri giorni*, VIII, Palermo, Tip. «Roccone del Povero», 1933, p. 31.

⁵⁴⁰⁴ *Ibidem*.

⁵⁴⁰⁵ LONGHITANO, Adolfo, «Il vescovo Vincenzo Cutelli (1577-1589) cancelliere dello *Studium*», en *Siculorum Gymnasium*, 50, Catania, 1997, p. 472.

⁵⁴⁰⁶ *Tabularium Regiae ac Imperialis Capellae Collegiatae Divi Petri in Regio Panormitano Palatio Ferdinando II. Regni utriusque Siciliae Regis*, Panormi, ex Regia Typographia, 1835, p. 214.

⁵⁴⁰⁷ *Ordinazioni e regolamenti della Deputazione del Regno di Sicilia raccolti, e pubblicati pero ordine della Sacra Real Maestà di Ferdinando III, Re dell Due Sicilie, Gerusalem, etc.*, Palermo, nella Reale Stamperia, 1782, p. 333.

⁵⁴⁰⁸ *Ídem*, pp. 335, 336.

⁵⁴⁰⁹ BUONFIGLIO COSTANZO, Giuseppe, *Terza Parte dell'istoria siciliana*, Venetia, Appresso Bonifacio Ciera, 1614, III parte, libro IV, fol. 95.

⁵⁴¹⁰ BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica de vice rè, luogotenenti...*, (n. 3171), p. XXVII.

⁵⁴¹¹ *Ídem*, p. XVIII.

⁵⁴¹² AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.469, sin numerar.

⁵⁴¹³ AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia...*, (n. 3183), p. 303.

Llegó a la villa y corte en enero de 1616, y de inmediato el secretario del Consejo don Lorenzo de Aguirre hizo presente al monarca, en 17 de enero de 1616, que en ausencia del presidente del Consejo de Italia se hallaba en uso que, previa real orden, los ministros prestaran juramento en manos del regente más antiguo y así, en el día siguiente, se dio la orden competente para que jurara ante el *conde de Chinchón*, tesorero general de la Corona de Aragón⁵⁴¹⁴, y así prestó el juramento y tomó la posesión, pero sólo el 11 de marzo de 1616⁵⁴¹⁵.

Se mantuvo en el servicio hasta que el 16 de julio de 1618 se le concedió licencia para que regresara a Sicilia, y ocupó su lugar en el Consejo don Pedro de Aragón⁵⁴¹⁶.

⁵⁴¹⁴ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.469, sin foliar.

⁵⁴¹⁵ AHN. Estado, leg. 2.179, «Juramentos de los Presidentes, Ministros y Sec.^s Desde 1566 a 1713», sin numerar.

⁵⁴¹⁶ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.469; AHN. Estado, leg. 2.179; BUONFIGLIO COSTANZO, Giuseppe, *Terza Parte dell'istoria...*, (n. 5409), III parte, libro IV, fol. 95; AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia...*, (n. 3183), p. 303; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica de vicerè, luogotenenti...*, (n. 3171), pp. XVIII, XXVII; *Ordinazioni e regolamenti della Deputazione del Regno di Sicilia...*, (n. 5407), pp. 333, 335, 336; *Tabularium Regiae ac Imperialis Capellae...*, (n. 5406), p. 214; SAN MARTINO DE SPUCCHES, Francesco, *La storia dei feudi e dei titoli nobiliario di Sicilia...*, (n. 5403), VIII, p. 31; LONGHITANO, Adolfo, «Il vescovo Vincenzo Cutelli...», (n. 5405), p. 472.

703 CANO ALONSO DE LA TORRE, Fernando (Navarra – Castilla)

Nació en Tarancón; y murió en Valladolid en 25 de agosto de 1559⁵⁴¹⁷, bajo testamento que había otorgado ahí mismo dos días antes a fe del escribano Juan de Ortega Rosa, de mancomún con su mujer⁵⁴¹⁸.

Hijo legítimo de don Pero Cano; y de doña María Alonso de la Torre, y primo del dominico fray Melchor Cano⁵⁴¹⁹.

Contrajo matrimonio con doña María Calvete, que le sobrevivió⁵⁴²⁰.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Jerónimo Cano, contino de Castilla desde el 28 de febrero de 1556, al menos hasta 1594⁵⁴²¹.

2.ª) Doña Isabel Cano, que contrajo matrimonio con el doctor Pernia, y fueron padres de don Francisco Cano de Pernia⁵⁴²².

Inició sus servicios como juez de bienes confiscados del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca y los continuó como juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla y como juez de residencia de ella, en cuyo desempeño residenció en 1548 a los escribanos públicos de la villa de Paterna del Campo⁵⁴²³ y en 1550 a los de Utrera⁵⁴²⁴, villa de Hinojos⁵⁴²⁵, Lebrija, San Lúcar la Mayor, Manzanilla y Alcalá de Guadaira⁵⁴²⁶ y en ese mismo año de 1550 actuaba como asistente de la ciudad de Sevilla⁵⁴²⁷.

Se le hizo merced de la regencia del Consejo Real de Navarra en lugar de don Íñigo Argüello de Carvajal, que pasaba al Consejo de las Órdenes, de la que se le despachó título por real provisión fechada en Augusta el 11 de septiembre de 1550⁵⁴²⁸. Prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el miércoles 26 de noviembre de 1550⁵⁴²⁹, y permaneció en el despacho durante cuatro años, al cabo de los cuales le sucedió don Diego de Espinosa Arévalo⁵⁴³⁰.

Su tío, el franciscano fray Fernando Cano, confesor de doña María y doña Juana, hijas del rey emperador, había suplicado a don Carlos V, en la época en la que Francisco servía en Sevilla, que se le hiciera merced de «passar o al Consejo Real o al de las Ordenes» y,

⁵⁴¹⁷ PÉREZ RAMÍREZ, Dimas, *Tarancón en la Historia. I. Desde la romanización hasta el final del antiguo régimen*, Madrid, Antona, 1994, p. 157.

⁵⁴¹⁸ CABALLERO, Fermín, *Conquenses ilustres. II. Melchor Cano*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1871, pp. 632-634.

⁵⁴¹⁹ PÉREZ RAMÍREZ, Dimas, «Tarancón es la patria de Melchor Cano. Nueva profundización sobre el lugar de nacimiento del teólogo dominico», en *Cuenca*, 23-24 (1984), pp. 106-107.

⁵⁴²⁰ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 228.

⁵⁴²¹ CABALLERO, Fermín, *Conquenses ilustres...*, (n. 5418), pp. 632, 633.

⁵⁴²² Ídem, p. 633.

⁵⁴²³ AGS. Consejo Real de Castilla, leg. 593, exp. 11.

⁵⁴²⁴ AGS. Consejo Real de Castilla, leg. 638, exp. 4.

⁵⁴²⁵ AGS. Consejo Real de Castilla, leg. 726, exp. 16.

⁵⁴²⁶ AGS. Consejo Real de Castilla, leg. 634, exp. 10.

⁵⁴²⁷ ARANA DE VARELORA, Fermín, *Compendio histórico descriptivo de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla metropoli de Andalucía. Parte Segunda*, Sevilla, En la Oficina de Vázquez, Hidalgo y Compañía, 1789, p. 27; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 1057), V, p. 218.

⁵⁴²⁸ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 1, fol. 372r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 2, fol. 292r-293r; *cfr.* SALCEDO IZU, Joaquín Jose, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3061), p. 275.

⁵⁴²⁹ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 1, fol. 372v.

⁵⁴³⁰ SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3061), p. 275.

aunque en aquel tiempo no obtuvo el ascenso, tras su paso por Pamplona, fue promovido a una plaza en el Consejo Real de Castilla, de la que se le expidió título el 13 de marzo de 1554, en lugar del licenciado Pedro Mercado de Peñalosa y de la que prestó juramento el 19 de noviembre siguiente⁵⁴³¹.

Durante el tiempo que Cano sirvió en el Consejo Real asistió como procurador de la ciudad de Cuenca a las cortes reunidas en Valladolid en 1555⁵⁴³², y fue presidente del Honrado Concejo de la Mesta en 1557⁵⁴³³. En este mismo año de 1557 fue comisionado para que pasara como visitador a la Universidad de Salamanca para examinar el cumplimiento de lo que habían ordenado los doctores Soria Velasco y Pedrosa en el año anterior⁵⁴³⁴.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real hasta su muerte⁵⁴³⁵.

⁵⁴³¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 13; *cf.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 228.

⁵⁴³² AGS. Patronato, leg. 71, doc. 12.

⁵⁴³³ BRIEVA, Matías de, *Colección de leyes, reales decretos y órdenes, acuerdos y circulares pertenecientes al ramo de Mesta, desde el año de 1729 al de 1827*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1828, pp. IX-X.

⁵⁴³⁴ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el siglo de oro*, IV, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1972, p. 169.

⁵⁴³⁵ AGS. Consejo Real de Castilla, leg. 593, exp. 11; AGS. Consejo Real de Castilla, leg. 634, exp. 10; AGS. Consejo Real de Castilla, leg. 638, exp. 4; AGS. Consejo Real de Castilla, leg. 726, exp. 16; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 13; AGS. Patronato, leg. 71, doc. 12; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 1, fol. 372r-372v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 2, fol. 292r-293r; ARANA DE VARFLORA, Fermín, *Compendio histórico descriptivo de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla...*, (n. 5427), p. 27; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 1057), V, p. 218; BRIEVA, Matías de, *Colección de leyes, reales decretos y órdenes, acuerdos y circulares pertenecientes al ramo de Mesta...*, (n. 5433), pp. IX-X; CABALLERO, Fermín, *Conquenses ilustres. II. Melchor Cano...*, (n. 5418), pp. 632-634; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 5434), IV, p. 169; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3061), p. 275; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 228; PÉREZ RAMÍREZ, Dimas, «Tarancón es la patria de Melchor Cano...», (n. 5419), pp. 95-128; PÉREZ RAMÍREZ, Dimas, *Tarancón en la Historia. I. Desde la romanización...*, (n. 5417), p. 157.

704 CANO CANO, Juan Francisco Calixto (Castilla)

Nació en la villa de Escamilla el 14 de octubre de 1718 y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Purificación el 25 de octubre siguiente⁵⁴³⁶; y murió en Madrid, a los cincuenta y seis años cuatro meses y trece días de su edad, el 27 de febrero de 1775⁵⁴³⁷.

Hijo legítimo de don Juan Cano García, nacido en la villa de Escamilla el 9 de febrero de 1688 y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Purificación el 25 de dicho mes y año⁵⁴³⁸; y de doña Isabel Cano y Cano, nacida en la misma villa de Escamilla el 4 de febrero de 1694 y bautizada en su parroquial el 12 de ese mes y año⁵⁴³⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Cano Manzano, nacido en la expresada villa de Escamilla y bautizado en su parroquial el 31 de mayo de 1653⁵⁴⁴⁰; y doña Manuela García Gutiérrez, nacida en la misma villa de Escamilla el 2 de mayo de 1655 y bautizada en su parroquial once días más tarde⁵⁴⁴¹.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Cano Gutiérrez Monsalve, nacido en la citada villa de Escamilla el 24 de mayo de 1654 y bautizado en su parroquial el 1 de junio siguiente⁵⁴⁴²; y doña Juliana Cano Manzano, nacida en la villa de Escamilla el 4 de noviembre de 1658 y bautizada en su parroquial el 17 de dicho mes y año⁵⁴⁴³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Miguel Cano, vecino de Escamilla; y doña María Manzano⁵⁴⁴⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Mateo García, vecino de Escamilla; y doña María Gutiérrez⁵⁴⁴⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso Cano García, vecino de la villa de Escamilla; y doña Isabel Gutiérrez⁵⁴⁴⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Rafael Cano, vecino de Escamilla; y doña Francisca Manzano⁵⁴⁴⁷.

En 1735 inició sus estudios de cánones en la Universidad de Alcalá de Henares⁵⁴⁴⁸ y en ella se graduó de bachiller en dicha facultad en 1740⁵⁴⁴⁹.

⁵⁴³⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 21, fol. 24r: «En esta Yglesia parroquial de la Villa de Escamilla en veinte y cinco dias del mes de Octubre año de el Señor de mill Setecientos y diez y ocho, Yo el Licenciado Don Phelipe Cano Garzia, comisario del Santo officio y Cura propio de dicha Parroquial baptize, y Chrisme solemne mente a un niño que nazio el dia catorze de dicho mes hijo legitimo de Juan Cano Garzia y de Isavel Cano Monsalve Paredes, naturales de esta Villa pusele por nombre Juan francisco Calixto; fue su padrino de pila su tio Thomas Cano Gutierrez vecino de esta Villa, a quien adverti su obligazion, y lo firme fho ut supra = Don Phelipe Cano Garzia».

⁵⁴³⁷ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 103v: «Murió en 27 de Feb.^o de 775 y se le dijeron las Misas q.^e se recogieron»; GM. 14-III-1775, N.º 11, p. 116.

⁵⁴³⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 21, fol. 25r.

⁵⁴³⁹ *Ibidem*.

⁵⁴⁴⁰ *Ídem*, fol. 26r.

⁵⁴⁴¹ *Ídem*, fol. 26r.

⁵⁴⁴² *Ídem*, fol. 27r.

⁵⁴⁴³ *Ídem*, fol. 26r.

⁵⁴⁴⁴ *Ídem*, fol. 27r.

⁵⁴⁴⁵ *Ídem*, fol. 26r.

⁵⁴⁴⁶ *Ídem*, fol. 27r.

⁵⁴⁴⁷ *Ibidem*.

⁵⁴⁴⁸ AHN. Universidades, leg. 446, exp. 128.

⁵⁴⁴⁹ AHN. Universidades, libro 408, fol. 216r.

En 1744 fue recibido como abogado por los Reales Consejos, y en diciembre de aquel año solicitó su incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de la corte y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 23 de abril de 1745⁵⁴⁵⁰, prestó el juramento acostumbrado cuatro días más tarde y se sentó la partida de su incorporación en el libro respectivo⁵⁴⁵¹.

Dedicado al ejercicio de su profesión, fue abogado del infante don Felipe, *duque de Parma*, curador *ad litem* del *marqués de Sobroso*, y abogado de las Órdenes de Calatrava y Alcántara en 1753.

En enero de 1768 fue nombrado para la vara de teniente de corregidor de la villa de Madrid, que había resultado vacante por la promoción de don Ignacio de Santa Clara a una alcaldía de Casa y Corte, dio aviso al Colegio de Abogados de esta merced, y fue cumplimentado según era estilo⁵⁴⁵². Cuatro años más tarde, por real decreto de 24 de julio de 1772, se le concedieron los honores de alcalde de Casa y Corte⁵⁴⁵³, y prestó juramento y tomó la posesión de ellos en la Sala Plena el 11 de agosto de ese mismo año de 1772⁵⁴⁵⁴.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 6 de junio de 1774 se le hizo merced de la tercera fiscalía del Consejo Real de Castilla al producirse la vacante por muerte de don Juan Félix de Albinar y, una vez publicada la real resolución en 27 de junio siguiente⁵⁴⁵⁵, se le despachó su título por despacho de 6 de julio de ese mismo año⁵⁴⁵⁶.

Se mantuvo en el servicio de su fiscalía del Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 15 de marzo de 1775, se concedió su vacante a don José García Rodríguez⁵⁴⁵⁷.

⁵⁴⁵⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 21, fol. 22r-44v.

⁵⁴⁵¹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 103v.

⁵⁴⁵² *Ibidem*; GM. 8-III-1768, N.º 10, p. 80; MHP. 1768, pp. 260-261.

⁵⁴⁵³ GM. 4-VIII-1772, N.º 31, p. 357; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 1878), p. 486.

⁵⁴⁵⁴ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 41r [2.ª foliación].

⁵⁴⁵⁵ HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 866), p. 196.

⁵⁴⁵⁶ LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real...», (n. 866), p. 236.

⁵⁴⁵⁷ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 103v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 21, fol. 22r-44v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 41r [2.ª foliación]; AHN. Universidades, leg. 446, exp. 128; AHN. Universidades, libro 408, fol. 216r; GM. 8-III-1768, N.º 10, p. 80; GM. 4-VIII-1772, N.º 31, p. 357; GM. 14-III-1775, N.º 11, p. 116; MHP. 1768, pp. 260-261; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 866), p. 196; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real...», (n. 866), p. 236; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 1878), p. 486.

705 CANO MANUEL Y RAMÍREZ ARELLANO, Antonio (Navarra – Castilla – Estado)

Nació en la ciudad de Chinchilla, Murcia, a la cuatro y media de la tarde del 14 de mayo de 1769 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de Santa María de San Salvador⁵⁴⁵⁸; y murió en Madrid a las cuatro y media de la tarde del 12 de febrero de 1836⁵⁴⁵⁹.

Hijo legítimo de don Vicente Isidoro Cano Manuel Ruiz, nacido en la ciudad de Chinchilla el 4 de abril de 1724 y bautizado en su parroquial de Santa María de San Salvador tres días después⁵⁴⁶⁰, regidor perpetuo de la ciudad de Chinchilla; y de doña Francisca Antonia Ramírez Arellano, nacida en la villa de Munera, arzobispado de Toledo, el 3 de mayo de 1733, bautizada dos días más tarde en su parroquial de san Sebastián⁵⁴⁶¹, y muerta el 15 de agosto de 1808⁵⁴⁶², quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Munera el 24 de octubre de 1757 y se velaron en su parroquial el 6 de febrero de 1758⁵⁴⁶³. Don Vicente era hermano de don ANTONIO CANO MANUEL RUIZ, nacido en Chinchilla en 1722 y muerto en 1801, recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1751, incorporado como abogado de los Reales Consejos y al Ilustre Colegio de Abogados de la corte en 1756, se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de Navarra en 1774, promovido a una plaza de fiscal del Consejo de Castilla en 1783, y a otra de consejero del mismo de Castilla, con plaza en su Cámara, en 1790, las sirvió hasta su separación, decretada en 1792.

Sus abuelos paternos fueron don Diego José Antonio Cano Manuel y Soriano, nacido en el lugar de Mahora, obispado de Cartagena, el 13 de mayo de 1690, bautizado de necesidad y exorcizado y crismado en su parroquial el 19 de junio de 1690⁵⁴⁶⁴; y doña Isabel Ruiz Ballesteros y Plaza, nacida en Chinchilla y bautizada en su parroquial de Santa María de San Salvador el 24 de diciembre de 1674⁵⁴⁶⁵, quienes habían contraído matrimonio en Chinchilla el 24 de abril de 1715 y se velaron en su parroquial el 13 de enero del año siguiente⁵⁴⁶⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Narciso Ramírez Arellano Ramos, nacido en la villa de Munera el 29 de octubre de 1708 y bautizado en su parroquial de san Sebastián el 5 de noviembre de 1708⁵⁴⁶⁷; y doña Catalina Blázquez Villora, nacida en la misma

⁵⁴⁵⁸ AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 29, fol. 1r: «En la Ciudad de Chinchilla en quince dias del mes de Mayo de mill sett.^s sesenta y nueve años Yo D.ⁿ Thomas Benitez Cura Then.^{ic} de esta Parroquial Baptice y Chrisme Solene a un Niño y le puse por nombre Antonio Vicente Pascual Pedro Alcantara el qual nacio el dia quatorce a las quatro y media de la tarde hijo legitimo de D.ⁿ Vicente Cano, Rexidor perpetuo de esta ciudad y de D.^a Fran.^{ca} Ramirez Arellano, natural de la villa de Munera, Arzobispado de Toledo, y nieto por parte de Padre de D.ⁿ Diego Cano Manuel, y de D.^a Ysabel Ruiz, y por madre de D.ⁿ Pedro Ramirez de Arellano, y de D.^a Catalina Blazquez natural de la dha. Villa de Munera, fue su compadre D.ⁿ Josef Soriano Presvitero su tío, a quien adverti su obligazion, fueron testigos D.ⁿ Domingo Oyo Presvitero Joseph Sanchez y Andres Navarro, y en fe de ello lo firme = D.ⁿ Thomas Benitez»; otra copia autorizada en AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 83, fol. 14r-14v.

⁵⁴⁵⁹ As. His. 90, doc. 3; *Revista española*, Madrid, 14-II-1836, N.º 354, p. 509; *El español*, Madrid, 20-II-1836, N.º 112, p. 4.

⁵⁴⁶⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 83, fol. 13v-14r.

⁵⁴⁶¹ Ídem, fol. 17r-17v; *cf.*: AHN. Consejos, leg. 12.101, exp. 3, fol. [1r].

⁵⁴⁶² AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.554, fol. 31r.

⁵⁴⁶³ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 83, fol. 17v-18v.

⁵⁴⁶⁴ Ídem, fol. 11r.

⁵⁴⁶⁵ Ídem, fol. 12v; *cf.*: AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 29, fol. 1r.

⁵⁴⁶⁶ Ídem, fol. 13r-13v.

⁵⁴⁶⁷ Ídem, fol. 16r.

villa de Munera el 21 de enero de 1711, y bautizada en su parroquial el 1 de febrero de 1711⁵⁴⁶⁸, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Munera el 8 de julio de 1731, y se velaron en su parroquial el 16 de febrero de 1733⁵⁴⁶⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Soriano Cano Manuel, vecino del lugar de Mahora; y doña Catalina Sánchez Pardo⁵⁴⁷⁰.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Alonso Ruiz Ballesteros, vecino de Chinchilla; y doña Juana Plaza⁵⁴⁷¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Cristóbal Ramírez Arellano, natural de la villa de Munera; y doña María Gracia Morcillo Ramos, de la misma naturaleza⁵⁴⁷².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Crisóstomo Blázquez, vecino de la villa de Munera; y doña Catalina de Villora Blázquez⁵⁴⁷³.

Hermano suyo fue:

1.º) Don VICENTE CANO MANUEL Y RAMÍREZ ARELLANO, nacido en Chinchilla en 1764 y muerto en Madrid en 1838, bachiller en leyes por la Universidad de Orihuela en 1784, recibido como abogado de los Reales Consejos en 1788, se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen y de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1790, promovido a oidor ahí mismo en 1794, a regente de la audiencia de Valencia en 1802, elegido diputado a la Cortes General y Extraordinarias y elegido su presidente en 1811, reincorporado a su plaza en Valencia en 1814, provisto regente de la audiencia de Sevilla en 1815, no llegó a servirla, porque pasó a la regencia de la audiencia de Granada en ese mismo año de 1815, se le concedió plaza de magistrado del Tribunal Supremo de Justicia en 1821, pero no tomó la posesión, porque casi de inmediato fue nombrado secretario de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, y por este empleo gozó de los honores del Consejo de Estado, cesante tras la abolición del régimen constitucional, no logró su purificación, y sólo volvió al real servicio cuando se le nombró ministro de la sección de Gracia y Justicia del Consejo Real de España e Indias en 1834, y en este mismo año se le concedió la presidencia del Tribunal Supremo de España e Indias, en la que sirvió hasta su muerte.

Contrajo matrimonio con doña Juana Fernández de Isla y Falques, nacida en la ciudad de Zamora, y muerta en Chinchilla el 1 de noviembre de 1850⁵⁴⁷⁴. Era hija legítima de don Juan Fernández de Isla, natural del lugar de Isla en el obispado de Santander, caballero de la Orden de Santiago, coronel de los Reales Ejércitos, y de doña Rosa Falques, natural del Campo de San Roque, en el obispado de Cádiz⁵⁴⁷⁵.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Fernando Cano Manuel, graduado de bachiller en leyes por la Universidad de Valencia, a quien, por decreto de 21 de marzo de 1834, se le dispensó el año de

⁵⁴⁶⁸ Ídem, fol. 16v.

⁵⁴⁶⁹ Ídem, fol. 16v-17r.

⁵⁴⁷⁰ Ídem, fol. 11r, 13r.

⁵⁴⁷¹ Ídem, fol. 12v.

⁵⁴⁷² Ídem, fol. 16r, 17r.

⁵⁴⁷³ Ídem, fol. 16v, 17r.

⁵⁴⁷⁴ *La España*, Madrid, 10-XI-1850, N.º 797, pp. 3-4. En esta nota necrológica se hace una apretada reseña de la vida de Cano Manuel y de la de sus hijos.

⁵⁴⁷⁵ AHN. Consejos, leg. 12.101, exp. 3, fol. [1r].

práctica que le faltaba para ser recibido de abogado⁵⁴⁷⁶. Su padre solicitaba en 28 de enero de 1836 que se le concediera la plaza de oficial primero de la Secretaría General del Consejo Real de España e Indias que se hallaba sin proveer⁵⁴⁷⁷.

2.º) Don Juan Antonio Ramón Francisco de Paula José María de la Concepción Cano Manuel, nacido en Madrid el 13 de diciembre de 1806 y bautizado ese mismo día en su parroquia de San Martín, graduado de bachiller en leyes el 11 de junio de 1829 en la Universidad de Valencia, aprobado de abogado por los Reales Consejos en 13 de marzo de 1834⁵⁴⁷⁸.

3.ª) Una hija, que en 1850 vivía casada con don Francisco Saavedra, vecino de Albacete⁵⁴⁷⁹.

Cursó tres años de filosofía en el Seminario de San Fulgencio de Murcia, al cabo de los cuales sostuvo un acto público general de todas las partes de ella e, inmediatamente, dos años de derecho civil y otros dos de canónico, fue examinado al fin de sus cursos y se graduó de bachiller en cánones el 21 de junio de 1786 por la Universidad de Alcalá y de bachiller en leyes el 23 de junio de ese mismo año de 1786 en la dicha Universidad⁵⁴⁸⁰.

Asistió al curso de Derecho Natural y de Gentes que explicaba en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid el doctor don José Ferrer desde 1 de octubre de 1786 al 30 de junio de 1787 y el dicho catedrático lo eligió: «[P]ara defender todo quanto establece Juan Gotlieb Heinicio en sus Elementos al dro. Natural y de Gentes, cuyo acto desempeñó a satisfacción de todo el concurso»⁵⁴⁸¹. Por: «[E]sta causa substituyó esta cátedra los años de 87 al de 88, y 88 al 89 en las varias ocasiones que no pudo asistir su catedrático»⁵⁴⁸². Asistió, igualmente, a la cátedra de Disciplina Eclesiástica, Liturgia y ritos sagrados de los citados Reales Estudios de la corte el curso que dio principio en octubre de 1786 y concluyó en 30 de junio de 87⁵⁴⁸³.

En 7 de julio de 1786 fue admitido por individuo de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica de la Purísima Concepción de Madrid, previa la disertación para el ejercicio de prueba sobre la ley 4 del título primero de la *Partida* segunda, y en dicha Academia tuvo las siguientes cuatro disertaciones: 1.ª) en 24 de abril de 1788, «sobre el origen del derecho de gentes, definiéndole exactamente y manifestando las equivocaciones que en este punto padecieron los jurisconsultos romanos y demostrando la utilidad que resulta a las naciones de formar alianzas entre sí»; 2.ª) en 20 de octubre de 1788, «sobre el objeto y fines de las penas, su origen, variedad de ellas, proporcion que deben guardar con los delitos y en qué casos podran alterarse para hacerlas utiles y conseguir la publica tranquilidad»; 3.ª) en 26 de febrero de 1789, «sobre el derecho de confiscacion, y razones en que se funda considerando particularmente en los bienes de quienes no tenia el delincuente facultad de disponer

⁵⁴⁷⁶ AHN. Consejos, leg. 12.109, exp. 55.

⁵⁴⁷⁷ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 7.

⁵⁴⁷⁸ AHN. Consejos, leg. 12.101, exp. 3.

⁵⁴⁷⁹ *La España*, Madrid, 10-XI-1850, N.º 797, pp. 3-4.

⁵⁴⁸⁰ AHN. Consejos, leg. 13.348, n. 14, «Relacion de los meritos y exercicios literarios de D. Antonio Cano Manuel y Ramirez, Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 15-IX-1790; AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 29, fol. 8r; *cf.* BAQUERO ALMANSA, Andrés, *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*, Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1884, p. 50.

⁵⁴⁸¹ AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 29, fol. 3r.

⁵⁴⁸² AHN. Consejos, leg. 13.348, n. 14, «Relacion de los meritos y exercicios literarios de D. Antonio Cano Manuel y Ramirez, Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 15-IX-1790.

⁵⁴⁸³ *Ibidem*.

por testamento, aun cuando no hubiese delinquido» y; 4.^a) en 26 de marzo de 1789, «sobre qué derecho compete al Soberano en el matrimonio, aun despues de sacramento, manifestando al mismo tiempo qual sea el de la Iglesia respecto de aquel»⁵⁴⁸⁴.

Para instruirse en la práctica asistió en Madrid, en calidad de pasante, al estudio de don Manuel de Rojas Cortés, abogado de los Reales Consejos y del Colegio de Abogados de la corte, desde el 25 de julio de 1786 hasta el 30 de noviembre de 1789, tras lo cual se presentó ante el Consejo Real para que se le dispensaran los seis meses de práctica que le faltaban y, habiéndose accedido a esta súplica en 9 de diciembre de 1789, solicitó que se le admitiera a examen para ser recibido de abogado y en su consecuencia fue examinado en el Colegio de Abogados de la Corte, el que informó en 14 de diciembre de 1789 al Consejo que le había «hallado hábil para el exercicio de la Abogacía». Dos días más tarde se le señaló el pleito de Rosendo Rodríguez, vecino de la feligresía de Santa Eulalia con don José Medel, abad y cura de la misma feligresía, sobre paga de diezmos, y en 19 de diciembre fue aprobado y prestó juramento en el Consejo, y se le despachó su título de tal abogado en 23 de diciembre de 1789⁵⁴⁸⁵.

Al cabo de tres años solicitó su incorporación al Real e Ilustre Colegio de Abogados de la corte y, una vez aprobadas las pruebas de su genealogía, limpieza y costumbres, en junta de 15 de septiembre de 1793⁵⁴⁸⁶, en el día siguiente prestó el juramento acostumbrado y se sentó su incorporación en el libro correspondiente⁵⁴⁸⁷.

Antes de su ingreso al Colegio de Abogados de la corte había comenzado sus pretensiones de plazas. En Madrid, el 22 de noviembre de 1790, había representado sus méritos para que se le diera una plaza de oidor que se hallaba vacante en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, pero no tuvo éxito y, nuevamente, en 1 de julio de 1791, había solicitado que se le tuviera presente en la vacante de oidor de la misma Audiencia por muerte de don Fernando de Rojas, pero tampoco tuvo éxito⁵⁴⁸⁸.

Por real orden fechado en Palacio a 9 de enero de 1800 se le comunicaba que, por ascenso de don Manuel Fernández Gamboa, se le había concedido su vacante de la fiscalía del Juzgado de la fábrica del Real Palacio «con opción a la vacante de la Judicatura de dicho Juzgado sin necesidad de otro decreto»⁵⁴⁸⁹. Por real orden de la misma fecha, se le comunicaba que: «[H]abiendo vacado la Fiscalía del Juzgado de la Regalía de la Casa de Aposento por ascenso de D.ⁿ Manuel de Echeverría a Plaza de Oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de España», se había servido el rey nombrar para ella a don José Teodoro Santos, fiscal de la misma y: «[P]ara esta resulta a D.ⁿ Antonio Cano Manuel, havilitándole para el Despacho de la fiscalía como lo estaba Santos en las ausencias y enfermedades de éste, y con obcion a su vacante sin otro decreto»⁵⁴⁹⁰.

Fue nombrado promotor fiscal de las denuncias y causas de montes que venían por apelación al Consejo en la vacante por muerte de don Juan José Barea, se le expidió su título

⁵⁴⁸⁴ *Ibidem*.

⁵⁴⁸⁵ AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 29, «D.ⁿ Antonio Cano Manuel y Ramirez, nral de la ciudad de Chinchilla, sobre que se le apruebe para Abogado de los R.^s Consejos», año 1789.

⁵⁴⁸⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 83, fol. 1r-37v.

⁵⁴⁸⁷ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 121v-122r.

⁵⁴⁸⁸ AHN. Consejos, leg. 13.348, n. 14.

⁵⁴⁸⁹ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.498, exp. 22, fol. 6r-6v.

⁵⁴⁹⁰ *Ídem*, fol. 8r-9r.

lo por real provisión fechada en Aranjuez el 28 de febrero de 1801⁵⁴⁹¹ y prestó juramento en sala primera de gobierno del Consejo Real el 13 de marzo de ese mismo año⁵⁴⁹².

Por real orden de 30 de noviembre de 1801, fue nombrado fiscal de la Real Comisión confiada al ministro del Consejo Real don Miguel de Mendinueta para entender en los alborotos de la ciudad y reino de Valencia, por su resistencia al establecimiento de milicias provinciales y su negativa al pago de los derechos de señorío, encargo en el que se ocupó durante ocho meses⁵⁴⁹³.

En 18 de mayo de 1802 fue nombrado fiscal del Consejo Real de Navarra en la vacante por la promoción de don Adrián Marcos Martínez a la regencia de la Real Audiencia de Cataluña⁵⁴⁹⁴. No llegó a tomar posesión de este destino y, por real decreto de 8 de agosto de 1802, fue nombrado en su lugar don Ramón Giraldo, a quien se le expidió título por real provisión fechada en Zaragoza el 28 de agosto de 1802 y prestó juramento y tomó la posesión en 23 de octubre de dicho año⁵⁴⁹⁵.

Por real decreto de 11 de julio de 1802 se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte «con sueldo», y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 18 de julio de ese mismo año de 1802⁵⁴⁹⁶. Prestó juramento en Consejo pleno en 27 de julio de dicho año e inmediatamente tomó la posesión en la Sala⁵⁴⁹⁷, y en 8 de septiembre de 1802 se le concedió una plaza del número de alcalde de Casa y Corte en la vacante por la promoción de don José Navarro Vidal a una del Consejo Real⁵⁴⁹⁸.

Previa solicitud suya, en 6 de marzo de 1808, se le concedió licencia por cuatro meses para que pudiera pasar al lugar de Isla, en las montañas de Santander, «con el fin de arreglar varios asuntos propios»⁵⁴⁹⁹. Sin embargo, por los acontecimientos de aquella época no hizo uso de ella de inmediato, por lo que el *dúque de Berg*, en 23 de mayo de 1808, resolvió que hiciera uso de ella⁵⁵⁰⁰.

Cuando, por real decreto fechado en el Alcázar de Sevilla de 25 de junio de 1809, se creó un «Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias, que en todos los dominios españoles ejerza las funciones que fueron peculiares de todos y cada uno de los antiguos Tribunales suprimidos, y especialmente, los Consejos de Castilla, Indias, Hacienda, y Ordenes», el mismo real decreto lo nombró para una de sus dos plazas de fiscal⁵⁵⁰¹. Esta decisión le fue comunicada por real orden fechado en el dicho Alcázar de Sevilla dos días más tarde⁵⁵⁰².

Por real orden de 10 de agosto de 1810 fue comisionado, junto a don Vicente Alcalá Galiano, para proponer medidas que conservaran el crédito y fondos de la Real Compañía de Filipinas y, una vez ejecutado este encargo, por real orden de 9 de octubre de ese mismo año, fueron autorizados para que propusieran los sujetos que habían de formar la Junta de

⁵⁴⁹¹ Ídem, fol. 12r-14r.

⁵⁴⁹² Ídem, fol. 15v.

⁵⁴⁹³ Ídem, fol. 44r-45r; *cf.* BAQUERO ALMANSA, Andrés, *Hijos ilustres...*, (n. 5480), p. 50.

⁵⁴⁹⁴ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.498, exp. 22, fol. 16r.

⁵⁴⁹⁵ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-1, fol. 1r-3r.

⁵⁴⁹⁶ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.498, exp. 22, fol. 18r-20r.

⁵⁴⁹⁷ Ídem, fol. 21r-21v.

⁵⁴⁹⁸ Ídem, fol. 24r.

⁵⁴⁹⁹ AHN. Consejos, l. 1.398, exp. 42, fol. 247r.

⁵⁵⁰⁰ Ídem, fol. 247v.

⁵⁵⁰¹ AHN. Estado, leg. 7 C, n. 43 y 45; *Real Cedula de S. M. y señores del Consejo, por la qual se manda guardar y cumplir los reales decretos insertos, en que se crea un Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias, y nombrar los ministros que han de componerle*, Sevilla, En la Imprenta Real, año 1809.

⁵⁵⁰² AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.498, exp. 22, fol. 26r-26v.

Gobierno de la Real Compañía, y por otra real orden de 11 de noviembre de 1810 se le comunicó su nombramiento como individuo de la Junta Suprema de Censuras, comisión en la que entendió hasta que fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia en 23 de junio de 1812⁵⁵⁰³.

Cuando el Consejo de Regencia de España e Indias, por decreto fechado en Cádiz el 16 de septiembre de 1810, acordó el restablecimiento de los cuatro consejos: Castilla, Indias, Órdenes y Hacienda, por el mismo decreto Cano Manuel fue nombrado fiscal del Consejo y Cámara de Castilla⁵⁵⁰⁴.

Por real orden de 6 de abril de 1811 se le comunicó su nombramiento, junto a los ministros Riega, Lasauca, Quílez e Ibar Navarro, para que formase el Reglamento de policía con que debía gobernarse el destino de Superintendente mandado crear por las Cortes; por real orden de 7 de abril de 1812 fue comisionado para que, en unión de don Juan Pérez Villamil y don Juan Madrid Dávila, formase una instrucción circunstanciada que sirviese de regla a quienes ejercieran autoridad en todos los ramos de administración pública; por real orden de 10 de mayo de 1812 se le dio comisión para que, junto a don José María Puig y don Ramón de Posada, formase el Reglamento del Tribunal Supremo de Justicia; y por real orden de 20 de junio de 1812, fue nombrado vocal de la Suprema Junta de Sanidad⁵⁵⁰⁵.

Una vez establecido el sistema constitucional, sobre consulta del Consejo de Estado de 14 de mayo de 1812, en la que se presentaban las ternas para la provisión de plazas de magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, se concedió a Cano Manuel una de sus dieciséis plazas, decisión que le fue comunicada, de real orden, en 9 de junio de ese mismo año de 1812⁵⁵⁰⁶. Noticiadas las Cortes de esta elección en su sesión del 12 de junio siguiente, su presidente señaló para el juramento que habían de prestar el día 15 de junio a las 12 de la mañana⁵⁵⁰⁷, y en tal conformidad lo prestó aquel día junto al presidente del Tribunal y otros siete de sus magistrados y uno de sus fiscales⁵⁵⁰⁸.

La Regencia del reino lo nombró para que sirviera la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, decisión que le fue comunicada por real orden fechado en Cádiz el 23 de junio de 1812⁵⁵⁰⁹, destino en el que se mantuvo hasta el 13 de octubre de 1813, día en que quedó en calidad de cesante con el goce de cuarenta mil reales de vellón. Por decreto de la misma Regencia del reino, fechado en Cádiz el 11 de julio de 1813, se le había encargado interinamente la secretaría de Estado por separación de don Pedro Labrador⁵⁵¹⁰.

En el tiempo que sirvió la Secretaría de Gracia y Justicia redactó una exposición, que contenía sus «reflexiones sobre el interesante punto de como se han de restablecer los monasterios y conventos suprimidos, destruidos o extinguidos por la ferocidad del Tirano de la Europa, y de sus infames satélites», que, fechada el 23 de septiembre de 1812, se dio a la imprenta ese mismo año en Cádiz bajo el título de: *Exposicion del Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, que forma parte del expediente general remitido de orden de la Regencia del Reino a las Cortes generales y extraordinarias, sobre el restablecimiento de conventos y su reforma.*

⁵⁵⁰³ Ídem, fol. 50r-53r.

⁵⁵⁰⁴ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v; AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.498, exp. 22, fol. 28r-29r.

⁵⁵⁰⁵ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.498, exp. 22, fol. 54r-55r, 66r-68v.

⁵⁵⁰⁶ Ídem, fol. 32r-35r.

⁵⁵⁰⁷ DSCGE. V, pp. 3.003-3.004.

⁵⁵⁰⁸ DSCGE. V, p. 3.322.

⁵⁵⁰⁹ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.498, exp. 22, fol. 36r-39r.

⁵⁵¹⁰ *Gaceta de la Regencia de las Españas*, 22-VII-1813, N.º 93, p. 768.

Abolido el sistema constitucional, por real orden de 18 de marzo de 1815, se le concedieron, en cuanto que fiscal cesante del Consejo y Cámara de Castilla, dieciocho mil reales de sueldo anual⁵⁵¹¹. Escribe Baquero Almansa, que: «Con la vuelta de Fernando VII y la restauración del régimen absoluto, sufrió las mismas peripecias que casi todos los prohombres del liberalismo; se vio vejado y perseguido, preso después en la cárcel de la Corona, y finalmente, desterrado a Pastrana. Mitigados los rigores más tarde, pudo conseguir que se le trasladase el destierro a su pueblo natal, donde, en efecto, permaneció sujeto a la vigilancia del Corregidor hasta el año 1820»⁵⁵¹².

Una vez restablecido el sistema constitucional, en 7 de mayo de 1820, solicitó que se declarase «la clase a que deba corresponder, y que la incertidumbre no sea un obstáculo» para merecer la real confianza y la de sus conciudadanos y, previo dictamen de la Junta provisional, por real decreto fechado en Palacio a 12 de mayo de 1820, se declaró: «[Q]ue no debe perjudicar al referido D. Antonio Cano Manuel la suspensión que sufrió de su empleo de secretario de Gracia y Justicia, y sin perjuicio de lo que las Cortes tengan a bien resolver sobre la designación de la persona que deba ser responsable de la expedición de la orden de 26 de noviembre de 1812»⁵⁵¹³. Por real decreto fechado en Palacio el 11 de mayo de 1820, «atendiendo al empleo que obtenía, a sus méritos y buenos servicios, y a que su adhesión a la Constitución, que he jurado, y a mi augusta Persona, le han ocasionado sufrimientos y perjuicios que es justo indemnizar», fue condecorado «con los honores del Consejo de Estado»⁵⁵¹⁴.

Previa consulta del Consejo de Estado de 13 de mayo de 1820, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue nombrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia⁵⁵¹⁵, y se le expidió su título en 27 de mayo de ese mismo año, destino en el que se mantuvo hasta que fue declarado cesante en 27 de mayo de 1823⁵⁵¹⁶.

En aquellos años de régimen constitucional, Cano Manuel fue elegido diputado por Murcia en 1820 y 1822, y el 25 de febrero de 1821 fue elegido presidente de las Cortes ordinarias⁵⁵¹⁷. En este carácter, en la sesión de apertura de las Cortes el 1 de marzo de 1821, contestó al discurso del rey y, al referirse a los obstáculos que debían superar las Cortes en sus labores, muy expresivamente resumió su concepción acerca de la ley: «¿Qué obstáculos podrán oponerse estando unido tan de corazón con la nación, según ha manifestado? Los obstáculos que deban remover las Cortes, los apratarán usando de la facultad que les concede la ley. Para vencer los otros que dependan de V. M., basta una sola palabra suya; ¿Qué digo una palabra? Una sola mirada basta. V. M. es parta de la ley antes de publicarla; después de publicada es la ley misma, porque tiene en su mano la voluntad general de todos los españoles y no hay poder que sea capaz de conmutarla; y si la nación huérfana y desamparada hizo lo que V. M. ha publicado ¡qué no hará unida con su Rey!»⁵⁵¹⁸. De sus intervenciones en las Cortes se recordaban como especialmente lúcidas las que pronunció

⁵⁵¹¹ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.498, exp. 22, fol. 40r.

⁵⁵¹² BAQUERO ALMANSA, Andrés, *Hijos ilustres...*, (n. 5480), p. 51.

⁵⁵¹³ GM. 16-V-1820, N.º 80, p. 552.

⁵⁵¹⁴ AHN. Estado, leg. 877, exp. 41; GM. 16-V-1820, N.º 80, p. 552.

⁵⁵¹⁵ AHN. Estado, libro 22 D, sin numerar ni foliar; *cf.* MORENO PASTOR, Luis, *Los orígenes del Tribunal Supremo, 1812-1838*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1989, pp. 106-107.

⁵⁵¹⁶ *Ibidem*.

⁵⁵¹⁷ BAQUERO ALMANSA, Andrés, *Hijos ilustres...*, (n. 5480), p. 51.

⁵⁵¹⁸ *Diario de las Actas y Discusiones de las Cortes. Legislatura de los años de 1820 y 1821*, XII, Madrid, Imprenta especial de las Cortes, 1821, pp. 7-8.

el 19 de mayo de 1821 sobre la ley de señoríos y otra, de 9 de abril de ese mismo año, a propósito de un proyecto de decreto sobre sociedades patrióticas⁵⁵¹⁹. Miñano y Bedoya, en sus *Condiciones y semblanzas* de los diputados, decía en 1821 de Cano Manuel que era: «Alto, huesoso, con rostro de juez íntegro y severo. Habla bien, y grita mejor; pero no por eso decimos que la música estrepitosa es la que mas agrada, sino aquella que espresa mejor nuestros sentimientos con sus varias modificaciones»⁵⁵²⁰.

Nuevamente abolido el sistema constitucional, Cano Manuel se retiró a su Chinchilla natal⁵⁵²¹, y fue declarado por purificado, por la Real Junta de Purificación de Empleados Civiles en 20 de septiembre de 1826⁵⁵²². Tres años después, por real orden de 13 de junio de 1829, se encargó a Cano Manuel la dirección económica de la Real Empresa del Canal de Albacete y, en tal carácter, presidió su Junta de gobierno, con el encargo «de que pudiese promover y concluir las obras proyectadas y demas que se tuviesen por convenientes». A instancias del ministro Ballesteros, redactó una *Memoria histórica y analítica del Real canal de la villa de Albacete, su origen, estado actual y ventajas que ofrecen las obras propuestas para hacerle navegable*, impresa en Madrid, en la imprenta de Sancha, en 1830.

En 1833, fundándose en el decreto de amnistía y en la real orden aclaratoria de 30 de octubre de 1832, solicitó que se le rehabilitara en el goce de los honores, distinciones y prerrogativas del Consejo de Estado y, accediéndose a esta petición, por real decreto de 27 de enero de 1834, la reina gobernadora le confirmó «en el goce de los honores, distinciones y prerrogativas del Consejo de Estado, que mi agusto Esposo (Q.E.G.D.) tuvo a bien concederle por Real decreto de 11 de Mayo de 1820»⁵⁵²³, de los que gozó hasta la suspensión del Consejo en 24 de marzo de 1834.

De acuerdo con el Estatuto Real, en 1834 fue nombrado prócer del reino y, previa petición suya, por real orden, fechado en Palacio el 22 de septiembre de ese mismo año, se le concedió la licencia que había solicitado para pasar el otoño en su natal Chinchilla con el objeto de restablecer su quebrantada salud⁵⁵²⁴.

Se mantuvo en su calidad de prócer del reino hasta su muerte⁵⁵²⁵.

⁵⁵¹⁹ TEJERA, José Pío y MONCADA, R. de, *Biblioteca del murciano o Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico de la literatura en Murcia*, Madrid, Tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1922, pp. 95-97.

⁵⁵²⁰ MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián, *Condiciones y semblanzas de los diputados a Cortes para la legislatura de 1820 y 1821*, Madrid, en la Imprenta de D. Juan Ramos y compañía, 1821, p. 73.

⁵⁵²¹ BAQUERO ALMANSA, Andrés, *Hijos ilustres...*, (n. 5480), p. 52.

⁵⁵²² AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.498, exp. 22, fol. 43r.

⁵⁵²³ AHN. Estado, leg. 877, exp. 41; GM. 4-II-1834, N.º 16, p. 67.

⁵⁵²⁴ As. His. 90, doc. 1.

⁵⁵²⁵ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 121v-122r; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 83, fol. 1r-37v; AHN. Consejos, l. 1.398, exp. 42, fol. 247r-247v; AHN. Consejos, leg. 12.101, exp. 3; AHN. Consejos, leg. 12.109, exp. 55; AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 29; AHN. Consejos, leg. 13.348, n. 14; AHN. Estado, leg. 7 C, n. 43 y 45; AHN. Estado, leg. 877, exp. 41; AHN. Estado, leg. 2.829, n. 7; AHN. Estado, libro 22 D; AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.498, exp. 22; AHN. FC-M.º Justicia-Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.554, fol. 31r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-1, fol. 1r-3r; As. His. 90, doc. 1, 2 y 3; GM. 16-V-1820, N.º 80, p. 552; GM. 4-II-1834, N.º 16, p. 67; DSCGE. V, pp. 3.003-3.004, 3.322; *Gaceta de la Regencia de las Españas*, 22-VII-1813, N.º 93, p. 768; *Real Cedula de S. M. y señores del Consejo...*, (n. 5501); *Revista española*, Madrid, 14-II-1836, N.º 354, p. 509; *El español*, Madrid, 20-II-1836, N.º 112, p. 4; *La España*, Madrid, 10-XI-1850, N.º 797, pp. 3-4; *Diario de las Actas y Discusiones de las Cortes...*, (n. 5518), XII, pp. 7-8; MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián, *Condiciones y semblanzas de los diputados...*, (n. 5520), p. 73; BAQUERO ALMANSA, Andrés, *Hijos ilustres...*, (n. 5480), pp. 50-53; TEJERA, José Pío y MONCADA, R. de, *Biblioteca del murciano...*, (n. 5519), pp. 94-97; MORENO PASTOR, Luis, *Los orígenes del Tribunal Supremo...*, (n. 5515), pp. 106-107.

706 CANO MANUEL Y RAMÍREZ ARELLANO, Vicente Diego (Real de España e Indias)

Nació en la ciudad de Chinchilla a las cuatro de la mañana del 6 de abril de 1764 y fue bautizado en el día siguiente en su parroquial de Santa María de San Salvador⁵⁵²⁶; y murió en Madrid el 9 de enero de 1838⁵⁵²⁷.

Hijo legítimo de don Vicente Isidoro Cano Manuel Ruiz, nacido en la ciudad de Chinchilla el 4 de abril de 1724 y bautizado en su parroquial de Santa María de San Salvador tres días después⁵⁵²⁸, regidor perpetuo de la ciudad de Chinchilla; y de doña Francisca Antonia Ramírez Arellano, nacida en la villa de Munera, arzobispado de Toledo, el 3 de mayo de 1733, bautizada dos días más tarde en su parroquial de san Sebastián⁵⁵²⁹, y muerta el 15 de agosto de 1808⁵⁵³⁰, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Munera el 24 de octubre de 1757 y se velaron en su parroquial el 6 de febrero de 1758⁵⁵³¹. Don Vicente era hermano de don ANTONIO CANO MANUEL RUIZ, nacido en Chinchilla en 1722 y muerto en 1801, recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1751, incorporado como abogado de los Reales Consejos y al Ilustre Colegio de Abogados de la corte en 1756, se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de Navarra en 1774, promovido a una plaza de fiscal del Consejo de Castilla en 1783, y a otra de consejero del mismo de Castilla, con plaza en su Cámara, en 1790, las sirvió hasta su separación, decretada en 1792.

Sus abuelos paternos fueron don Diego José Antonio Cano Manuel y Soriano, nacido en el lugar de Mahora, obispado de Cartagena, el 13 de mayo de 1690, bautizado de necesidad y exorcizado y crismado en su parroquial el 19 de junio de 1690⁵⁵³²; y doña Isabel Ruiz Ballesteros y Plaza, nacida en Chinchilla y bautizada en su parroquial de Santa María de San Salvador el 24 de diciembre de 1674⁵⁵³³, quienes habían contraído matrimonio en Chinchilla el 24 de abril de 1715 y se velaron en su parroquial el 13 de enero del año siguiente⁵⁵³⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Narciso Ramírez Arellano Ramos, nacido en la villa de Munera el 29 de octubre de 1708 y bautizado en su parroquial de san Sebastián el 5 de noviembre de 1708⁵⁵³⁵; y doña Catalina Blázquez Villora, nacida en la misma

⁵⁵²⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.498, exp. 7, fol. 4r-4v: «En la ciudad de Chinchilla en siete días de el mes de Abril de mil setecientos sesenta y quatro años Yo D.º Tomas Benitez Cura teniente de esta Parroquial Bautice y chrisme solemnemente a un Niño y le puse por Nombre Bicente Diego Maria de los Dolores el qual nació el día seis de dho mes a las quatro de la mañana según declaración que dió su compadre Hijo lexitimo de D.º Bicente Cano Manuel, y de D.ª Francisca Ramirez de Arellano su lexitima Muger. Abuelos Paternos D.º Diego Cano Manuel, y D.ª Isabel Ruiz Plaza, vecinos y naturales de esta Ciudad: Y los Maternos D.º Pedro Ramirez de Arellano, y D.ª Catalina Barquarcer (digo) Blazquez Villora naturales de la Villa de Munera fue su compadre D.º Josef Soriano Presvitero vecino de esta Ciudad a quien adverti el parentesco espiritual que contrajo con el bautizado y sus padres y la obligación de enseñarle la Doctrina Christiana: fueron testigos Josef Sanchez Josef Lopez y D.º Christobal Vallesteros Vecinos de esta Ciudad y en fe de ello lo firme = D.º Thomas Benitez».

⁵⁵²⁷ *El eco del comercio*, 15-II-1838, N.º 1.387, p. 1.

⁵⁵²⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 83, fol. 13v-14r.

⁵⁵²⁹ Ídem, fol. 17r-17v; *cf.*: AHN. Consejos, leg. 12.101, exp. 3, fol. [1r].

⁵⁵³⁰ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.554, fol. 31r.

⁵⁵³¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 83, fol. 17v-18v.

⁵⁵³² Ídem, fol. 11r.

⁵⁵³³ Ídem, fol. 12v; *cf.*: AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 29, fol. 1r.

⁵⁵³⁴ Ídem, fol. 13r-13v.

⁵⁵³⁵ Ídem, fol. 16r.

villa de Munera el 21 de enero de 1711, y bautizada en su parroquial el 1 de febrero de 1711⁵⁵³⁶, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Munera el 8 de julio de 1731, y se velaron en su parroquial el 16 de febrero de 1733⁵⁵³⁷.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Soriano Cano Manuel, vecino del lugar de Mahora; y doña Catalina Sánchez Pardo⁵⁵³⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Alonso Ruiz Ballesteros, vecino de Chinchilla; y doña Juana Plaza⁵⁵³⁹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Cristóbal Ramírez Arellano, natural de la villa de Munera; y doña María Gracia Morcillo Ramos, de la misma naturaleza⁵⁵⁴⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Crisóstomo Blázquez, vecino de la villa de Munera; y doña Catalina de Villora Blázquez⁵⁵⁴¹.

Hermano suyo fue:

1.º) Don ANTONIO CANO MANUEL RAMÍREZ ARELLANO, nacido en Chinchilla en 1769 y muerto en 1836, bachiller en cánones y leyes por la Universidad de Alcalá de Henares en 1786, examinado y aprobado como abogado de los Reales Consejos en 1789, incorporado al Real e Ilustre Colegio de Abogados de la corte en 1793, se le concedió la fiscalía del juzgado de la fábrica del Real Palacio, con opción a dicha judicatura, en 1800, nombrado promotor fiscal de las denuncias y causas de montes que venían por apelación al Consejo de Castilla en 1801, se le hizo merced de la fiscalía del Consejo Real de Navarra en 1802, pero no la sirvió porque se le dio plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte en ese mismo año de 1802, se le concedió una de las dos plazas de fiscal del Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias en 1809, vocal de la Junta Suprema de censuras en 1810, fiscal del Consejo y Cámara de Castilla en este mismo año, se le dio una de las plazas de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1812, nombrado secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia en 1812, cesante desde el 13 de octubre del año siguiente, se le concedieron los honores del Consejo de Estado en 1820, presidente del Supremo Tribunal de Justicia en 1820, nuevamente cesante en 1823, restablecido en sus honores del Consejo de Estado en 1833, y prócer del reino en 1834.

Previa licencia que le fue concedida en 1797, contrajo matrimonio con doña Josefa Chacón Núñez de Haro⁵⁵⁴².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Vicente Cano Manuel y Chacón, nacido en Granada, recibido como abogado por la Audiencia territorial de Granada en 2 de mayo de 1821, revalidado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1825, e incorporado como abogado de los Reales Consejos en 29 de abril de 1833⁵⁵⁴³. Contrajo matrimonio con doña Fernanda de Bardaxi y Parada, nacida en 1809⁵⁵⁴⁴, hija legítima de don EUSEBIO JOSÉ DE BARDAXI Y

⁵⁵³⁶ Ídem, fol. 16v.

⁵⁵³⁷ Ídem, fol. 16v-17r.

⁵⁵³⁸ Ídem, fol. 11r, 13r.

⁵⁵³⁹ Ídem, fol. 12v.

⁵⁵⁴⁰ Ídem, fol. 16r, 17r.

⁵⁵⁴¹ Ídem, fol. 16v, 17r.

⁵⁵⁴² AHN. FC-M.º-Hacienda, 511, exp. 2.126.

⁵⁵⁴³ AHN. Consejos, leg. 12.102, exp. 137.

⁵⁵⁴⁴ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 175.

AZARA, nacido en Graus en 1766 y muerto en Huete en 1844, caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1804, colegial del de San Clemente de Bolonia en 1790, secretario de la legación de la corte de España en Florencia en 1795, oficial octavo de la Primera Secretaría del Despacho de Estado en 1798, secretario de la Embajada en París en 1799, secretario de la embajada de Viena en 1799, se reincorporó como oficial tercero a la Secretaría del Despacho de Estado en 1800, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario a la corte de Viena en 1809, primer Secretario de Estado y del Despacho Universal en 1810 y en dicha calidad se incorporó al Consejo de Estado, con honores del dicho Consejo de Estado en 1816, ministro plenipotenciario en París en 1821, prócer del reino en 1834, decano de la Sección de Estado del Consejo Real de España e Indias en 1834, secretario del Despacho de Estado en 1837, y elegido senador por la provincia de Cuenca en este mismo año..

Estudió en el Seminario de San Fulgencio de Murcia, y en la Universidad de Orihuela recibió el grado de bachiller en leyes el 16 de mayo de 1784⁵⁵⁴⁵.

Para instruirse en la práctica forense asistió en Madrid al estudio de don Miguel Cayetano Soler desde el 26 de mayo de 1784 hasta el 20 de mayo de 1786, y al del licenciado don Manuel de Rojas desde el 21 de mayo de 1786 hasta el 21 de enero de 1788 y, además, asistió a la cátedra de Derecho Natural y de Gentes de los Reales Estudios de San Isidro, que regentaba don José Ferrer y Bardaxí, desde octubre de 1785 al 30 de junio de 1786⁵⁵⁴⁶.

El 25 de enero de 1788 solicitó al Consejo Real de Castilla que le admitiera a examen de abogado y le dispensara de los cuatro meses de práctica que le faltaban, porque se hallaba «con la precisión de pasar a mi casa»⁵⁵⁴⁷. El Consejo accedió y, una vez recibido el testimonio de su grado oriolano, proveyó el 1 de febrero de 1788 que acudiera a examen del Colegio de Abogados de Madrid, y ocho días más tarde informaban los tres letrados que le habían examinado, y que eran el doctor Antonio de las Peñas Vigo y Cortés y los licenciados Miguel Isidro Herranz y Luis Mozo Rodríguez, que: «[L]e contemplamos bien instruido en la profesión y práctica forense, y capaz para recibirse de Abogado»⁵⁵⁴⁸. El 12 de febrero siguiente se le señaló: «[E]l Pleito de D.ⁿ Fran.^{co} Milano vecino de la Villa de Arganda con Jph Daganzo y consortes, sobre la Tenuta y posesión de los vínculos fundados por D.ⁿ Diego Vallejo»⁵⁵⁴⁹ y, finalmente, el 15 de febrero de 1788, fue examinado y aprobado por el Consejo Real de Castilla y prestó el juramento de estilo, y tres días después se le despachó la certificación correspondiente⁵⁵⁵⁰.

Sólo habían pasado dos escasos años desde su examen de abogado cuando se le hizo merced de una plaza togada. En efecto, por real decreto de 23 de abril de 1790 se le concedió la plaza de alcalde del crimen y de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante por ascenso a oidor de don Francisco Ignacio Moradillo⁵⁵⁵¹. Se

⁵⁵⁴⁵ AHN. Consejos, leg. 12.147, exp. 53, fol. 1r, 6r-6v; BAQUERO ALMANSA, Andrés, *Hijos ilustres...*, (n. 5480), p. 54; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), pp. 293-294.

⁵⁵⁴⁶ AHN. Consejos, leg. 12.147, exp. 53, fol. 2r-4r.

⁵⁵⁴⁷ Ídem, fol. 1r.

⁵⁵⁴⁸ Ídem, fol. 7r-8r.

⁵⁵⁴⁹ Ídem, fol. 8v.

⁵⁵⁵⁰ *Ibidem*.

⁵⁵⁵¹ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.554, fol. 2r.

le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 19 de mayo de 1790⁵⁵⁵², y prestó juramento y tomó la posesión el 7 de agosto de ese mismo año⁵⁵⁵³.

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante por muerte de don Pedro Pablo de Pereda, y se le expidió su título por real cédula fechada en San Ildefonso el 19 de septiembre de 1794⁵⁵⁵⁴. Prestó juramento y tomó la posesión en 30 de ese mismo mes y año⁵⁵⁵⁵. A propósito de esta promoción, Baquero Almansa apuntaba que: «Luego fue trasladado de Oidor a la Chancillería de Granada, siendo fama que por influencias del Marqués de la Romana, que tenía cierto pleito sobre su marquesado con un cuñado de nuestro D. Vicente»⁵⁵⁵⁶.

En 1801 pasó a Valencia para que actuara como fiscal de la comisión que debía averiguar las alteraciones ocasionadas en contra de los derechos señoriales, y que se había confiado especialmente a don José Canga Argüelles y al intendente don Cayetano Urbina. Por real decreto de 8 de agosto de 1802 fue promovido a la regencia de la Real Audiencia de Valencia, en la vacante por el paso de don Sancho de Llamas y Molina a una plaza del Consejo de Hacienda⁵⁵⁵⁷. Se le despachó su título por real provisión fechada en Zaragoza el 25 de agosto de 1802⁵⁵⁵⁸, y prestó juramento y tomó la posesión el 20 de octubre de ese mismo año⁵⁵⁵⁹.

Después de pocos años de haber llegado a Valencia comenzó a solicitar licencias para ausentarse de aquel destino, e instó repetidas veces, y sin éxito alguno, por que se le concediera una plaza en el Consejo Real de Castilla. Previa solicitud suya, el 15 de julio de 1804 se le concedió una licencia de veinte días para que pasara a Chinchilla a recoger a su mujer que se hallaba indispueta⁵⁵⁶⁰. El 23 de junio de 1806 solicitaba que se le hiciera merced de la plaza vacante en el Real de Castilla, y destacaba como uno de sus méritos el que desde su llegada como regente al tribunal de Valencia: «[D]e luego a luego se restableció en él la paz, tranquilidad y mexor armonía, conspirando todos al desempeño de sus deberes y buen servicio de V. M.»⁵⁵⁶¹. El 2 de febrero de 1807 reiteraba su demanda de alguna de las plazas vacantes del Consejo Real de Castilla⁵⁵⁶².

Permaneció en Valencia una vez producida la venida del rey intruso a España, y previa petición suya de 26 de enero de 1810⁵⁵⁶³, el Consejo de Regencia de España e Indias, por decreto fechado en la Isla de León el 10 de marzo de 1810, le concedió: «[Q]uatro meses de licencia a D.ⁿ Vicente Cano Manuel, Reg.^{te} de la Aud.^a de Valencia, para q.^e vaya a los

⁵⁵⁵² AHN. Consejos, libro 740, fol. 43r; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.498, exp. 7, fol. 12r-13r; *cf.* GM. 30-IV-1790, N.º 35, p. 291.

⁵⁵⁵³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.498, exp. 7, fol. 13r-14r; *cf.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 209.

⁵⁵⁵⁴ AHN. Consejos, libro 740, fol. 162v; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.498, exp. 7, fol. 14r-14v; *cf.* GM. 7-X-1794, N.º 80, p. 1203.

⁵⁵⁵⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.498, exp. 7, fol. 15r-15v; *cf.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 209.

⁵⁵⁵⁶ BAQUERO ALMANSA, Andrés, *Hijos ilustres...*, (n. 5480), p. 54.

⁵⁵⁵⁷ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.554, fol. 4r; *cf.* GM. 20-VIII-1802, N.º 68, p. 834; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del Reino de Valencia...*, (n. 2255), p. 53; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), pp. 293-294.

⁵⁵⁵⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.498, exp. 7, fol. 15v-16v.

⁵⁵⁵⁹ Ídem, fol. 17r.

⁵⁵⁶⁰ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.554, fol. 25r.

⁵⁵⁶¹ Ídem, fol. 57r.

⁵⁵⁶² Ídem, fol. 59r.

⁵⁵⁶³ Ídem, fol. 29r, 31r.

pueblos de la Provincia de Cuenca en donde tenga que practicar diligencias relativas a la testamentaria de su madre política»⁵⁵⁶⁴.

En el año siguiente fue elegido diputado a la Cortes Generales por Murcia, y fue nombrado presidente de ellas en 24 de abril de 1811. Por esta razón: «[P]asó a Cádiz, y que habiendo vuelto a dha ciudad de Chinchilla en julio del año siguiente para restablecer su salud, estuvo en ella hasta enero de 1813 que regresó a Cádiz»⁵⁵⁶⁵. Se mantuvo en Cádiz hasta que en junio de 1813, por padecer «una destilación reumática bastante molesta, de modo que le imposibilita de hazer aquellas funciones naturales, que a la naturaleza le son indispensables», las Cortes generales le concedieron licencia para que saliera de la ciudad a recuperar su salud, y se trasladó a Huete. Desde aquí se dirigía al gobierno el 12 de octubre de 1813 para solicitar que se le continuara la licencia porque su salud no había mejorado, y la Regencia del reino desde la Isla de León le comunicaba el 1 de noviembre de 1813 que se le concedían cuatro meses más de licencia, y el 25 de marzo de 1814 se le dieron otros dos meses más⁵⁵⁶⁶.

La abolición del sistema constitucional lo sorprendió en uso de la licencia que tenía concedida, pero de inmediato manifestó sus deseos de reincorporarse al servicio de su antigua plaza en Valencia. Desde Chinchilla el 16 de agosto de 1814 se dirigía a don Pedro Macanaz para decirle que: «Hallandome con licencia temporal, antes de concluirse recibí una contusión en el pie q.^e me ha tenido impedido por dos veces, en el día estoí recobrado de ella, y a pesar de mi delicada salud, por lo mucho q.^e ha padecido en los últimos quatro años, como es notorio, estoí pronto a regresar a Valencia i servir mi destino si la relación de parentesco tan inmediato con D.ⁿ Antonio Cano Manuel no se opone en el día a ello»⁵⁵⁶⁷. Se le respondió el 2 de septiembre de 1814 que podía: «Volver a servir su destino con zelo y actividad», y él comunicaba a Macanaz el 7 de ese mismo mes y año que: «Salgo al instante para Valencia»⁵⁵⁶⁸.

No permaneció mucho tiempo en su destino, porque don Fernando VII, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 21 de marzo de 1815, vino: «[E]n trasladar a D.ⁿ Manuel de Ondarza Regente de la Audiencia de Sevilla a la Regencia de la Chancillería de Granada, vacante por promoción de D.ⁿ José Hevia y Noriega a Fiscal del Consejo; y a vos D.ⁿ Vicente Cano Manuel Regente de mi Audiencia de Valencia, a la citada Regencia de la de Sevilla»⁵⁵⁶⁹. Con todo, no llegó a despachársele título de la regencia de Sevilla, porque por real orden de 3 de mayo de 1815 se relevó a don Manuel de Ondarza de que pasara a servir la regencia de Granada y se mandó que continuara en la de Sevilla: «[N]ombrando para la de la Chancillería de Granada a D.ⁿ Vicente Cano Manuel», y en esta conformidad se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 31 de mayo de 1815⁵⁵⁷⁰. Así, finalmente prestó juramento y tomó la posesión de la regencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada el 19 de julio de aquel año de 1815⁵⁵⁷¹.

⁵⁵⁶⁴ AHN. Consejos, leg. 11.985, exp. 3.

⁵⁵⁶⁵ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 1.498, exp. 7, fol. 11r.

⁵⁵⁶⁶ AHN. FC-M.^o-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.554, fol. 35r-45r.

⁵⁵⁶⁷ Ídem, fol. 5r.

⁵⁵⁶⁸ Ídem, fol. 7r-9r.

⁵⁵⁶⁹ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 1.498, exp. 7, fol. 17v.

⁵⁵⁷⁰ Ídem, fol. 17v-19r; AHN. Consejos, leg. 13.526, «Granada. Regentes», sin numerar.

⁵⁵⁷¹ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 1.498, exp. 7, fol. 19v-20r; *cf.*: GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 209.

Una vez restablecido el sistema constitucional, se mantuvo en su oficio de la Audiencia de Granada, pero al poco tiempo abandonó aquel destino, llamado a servir otros empleos. El 15 de febrero de 1821 fue nombrado en una plaza del Tribunal Supremo de Justicia⁵⁵⁷², pero no llegó a tomar la posesión de ella porque, por real decreto de 4 de marzo de 1821 fue nombrado secretario de la Secretaría de Gracia y Justicia⁵⁵⁷³. Recibida la real orden que le comunicaba esta designación, se dirigía desde Granada el 8 de marzo de 1821 al gobierno para pedirle que le exonerara de aquel destino: «[B]ien meditado el estado de mi salud, y la debilidad que padece en la vista, contrariaría mis buenos sentimientos, si no suplicase encarecidamente y con el mayor respeto a S. M. tenga a bien exonerarme de este cargo»⁵⁵⁷⁴. El gobierno no vino en ello y, así, hubo de trasladarse a Madrid y aquí prestó juramento para «entrar a ejercer el cargo de Secretario del Despacho de Gracia y Justicia» el 18 de marzo de 1821⁵⁵⁷⁵. Permaneció al frente de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia hasta que le fue admitida su renuncia por real orden de 28 de febrero de 1822⁵⁵⁷⁶. Por esta calidad de secretario del Despacho, gozó de los honores del Consejo de Estado⁵⁵⁷⁷. A los pocos días de haberse aceptado su renuncia, el 4 de marzo de 1822, se le concedió licencia para que pasare a su país a recobrar su salud «quebrantada por causa de un reuma que se le ha fixado en la cabeza»⁵⁵⁷⁸.

Al ser nuevamente abolido el régimen constitucional en 1823, quedó sometido a purificación, y este procedimiento no le resultó favorable. El Consejo pleno en providencia de 19 de junio de 1825 lo declaró por impurificado, y fue de parecer que se le concediera el medio sueldo de la plaza de regente que había servido, y esta resolución fue confirmada por el mismo Consejo el 29 de mayo de 1826, y en su consecuencia por real orden de 1 de junio de 1826 se le concedió el señalado medio sueldo⁵⁵⁷⁹. Cuatro años más tarde, el 4 de diciembre de 1830, solicitó que se le declarase por purificado, pero no lo consiguió⁵⁵⁸⁰.

Por real decreto dado en Aranjuez el 8 de abril de 1834 fue nombrado para la Sección de Gracia y Justicia del Consejo Real de España e Indias⁵⁵⁸¹, sección que se instaló cuatro días más tarde⁵⁵⁸².

El 24 de mayo de 1834 se dirigía al secretario del Despacho de la Secretaría de Estado para rogarle que: «[M]e conceda la rehabilitación de los [h]onores del Consejo de Estado,

⁵⁵⁷² AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.554, fol. 62r.

⁵⁵⁷³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.498, exp. 7, fol. 6r: «Movido por los mas puros y sinceros deseos de que los importantes destinos de Secretarios del Despacho recayesen en sujetos que a su decidida adhesión al sistema constitucional uniesen la ilustración experiencia y probidad necesarias para desempeñarlos dignamente, tuve a bien oír el parecer del Consejo de Estado y habiéndome consultado sujetos que reuniesen estas circunstancias, conformándome con su parecer, he venido en nombrar para Secretario del Despacho de Estado a D.º Eusebio Bardagi, para el de Gobernacion de la Peninsula a D.º Mateo Baldemoro, para el de Gobernacion de Ultramar a Don Ramón Feliu, para el de Gracia y Justicia a D. Vicente Cano Manuel, para el de Hacienda a D.º Antonio Barata, para el de Guerra a D.º Tomas Moreno, y para el de Marina a D.º Fran.º de Paula Escudero [...]».

⁵⁵⁷⁴ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.554, fol. 12r-12v, 24r.

⁵⁵⁷⁵ Ídem, fol. 14r.

⁵⁵⁷⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.498, exp. 7, fol. 8r; AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.554, fol. 16r.

⁵⁵⁷⁷ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 42.

⁵⁵⁷⁸ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.554, fol. 50r.

⁵⁵⁷⁹ Ídem, fol. 72r.

⁵⁵⁸⁰ Ídem, fol. 78r-79r.

⁵⁵⁸¹ AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 145.

⁵⁵⁸² Ídem, n. 146.

como a D.ⁿ Manuel García Herreros, i a D.ⁿ Ignacio Pezuela mis compañeros»⁵⁵⁸³. Se decidió, únicamente, que esta petición se uniera «a los demás de su clase, para la resolución gen.^l»⁵⁵⁸⁴. El 7 de julio se dirigía nuevamente a Francisco Martínez de la Roza para reiterarle: «[L]a súplica que hice a V. E. para que los [h]onores del Consejo de Estado me fuesen rehabilitados, como a D.ⁿ Manuel Garcia Herreros, i a D.ⁿ Ignacio Pezuela, Ministros q^e fueron de Gracia i Justicia, cuia Secretaria servi el año de 1821 a 1822», a la que sólo se respondió con un lacónico: «Téngasele presente»⁵⁵⁸⁵.

Por real decreto fechado en Riofrío el 29 de julio de 1834 fue nombrado: «[P]ara servir el importante cargo de Presidente del Tribunal supremo de España e Indias, vacante por fallecimiento de D. José Hevia y Noriega»⁵⁵⁸⁶. El 1 de agosto siguiente se dirigía al ministro Martínez de la Rosa para darse por enterado y agradecer esta nominación⁵⁵⁸⁷.

Permaneció en el servicio de la presidencia del Tribunal Supremo hasta su muerte, tras la cual por real decreto de 10 de febrero de 1838 se concedió esta vacante a don Francisco Fernández del Pino⁵⁵⁸⁸, presidente que había sido del supremo tribunal de hacienda⁵⁵⁸⁹.

⁵⁵⁸³ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 42.

⁵⁵⁸⁴ *Ibidem*.

⁵⁵⁸⁵ *Ibidem*.

⁵⁵⁸⁶ AHN. FC-M.^o-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.554, fol. 22r; AHN. Estado, leg. 2.829, n. 7; *cf.* GM. 1-VIII-1834, N.^o 165, p. 711.

⁵⁵⁸⁷ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 7, «D. Vicente Cano Manuel al ministro Martínez de la Rosa», Madrid, 1-VIII-1834.

⁵⁵⁸⁸ *El eco del comercio*, 15-II-1838, N.^o 1.387, p. 1.

⁵⁵⁸⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.^o 83, fol. 1r-37v; AHN. Consejos, leg. 11.985, exp. 3; AHN. Consejos, leg. 12.101, exp. 3; AHN. Consejos, leg. 12.102, exp. 137; AHN. Consejos, leg. 12.147, exp. 53; AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 29; AHN. AHN. Consejos, leg. 13.526; Consejos, libro 740, fol. 43r, 162v; AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 42; AHN. Estado, leg. 2.829, n. 7; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 145 y 146; AHN. FC-M.^o-Hacienda, 511, exp. 2.126; AHN. FC-M.^o-Hacienda, 1.498, exp. 7; AHN. FC-M.^o-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.554; GM. 30-IV-1790, N.^o 35, p. 291; GM. 7-X-1794, N.^o 80, p. 1203; GM. 20-VIII-1802, N.^o 68, p. 834; GM. 1-VIII-1834, N.^o 165, p. 711; *El eco del comercio*, 15-II-1838, N.^o 1.387, p. 1; BAQUERO ALMANSA, Andrés, *Hijos ilustres...*, (n. 5480), pp. 54-55; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del Reino de Valencia...*, (n. 2255), p. 53; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 209; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 175; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), pp. 293-294.

707 CANO MANUEL Y RUIZ, Antonio (Navarra – Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en la ciudad de Chinchilla el 17 de diciembre de 1722⁵⁵⁹⁰; y murió allí mismo en sus casas de la aldea de Pozo la Peña, a un cuarto de hora de Chinchilla, en 1801, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla del Rosario de los Dominicos de Chinchilla⁵⁵⁹¹.

Hijo legítimo de don Diego José Antonio Cano Manuel y Soriano, nacido en el lugar de Mahora, obispado de Cartagena, el 13 de mayo de 1690, bautizado de necesidad y exorcizado y crismado en su parroquial el 19 de junio de 1690⁵⁵⁹²; y de doña Isabel Ruiz Ballesteros y Plaza, nacida en Chinchilla y bautizada en su parroquial de Santa María de San Salvador el 24 de diciembre de 1674⁵⁵⁹³, quienes habían contraído matrimonio en Chinchilla el 24 de abril de 1715 y se velaron en su parroquial el 13 de enero del año siguiente⁵⁵⁹⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Soriano Cano Manuel, vecino del lugar de Mahora; y doña Catalina Sánchez Pardo⁵⁵⁹⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Alonso Ruiz Ballesteros, vecino de Chinchilla; y doña Juana Plaza⁵⁵⁹⁶.

Hermano menor suyo fue:

1.º) Don Vicente Isidoro Cano Manuel Ruiz, nacido en la ciudad de Chinchilla el 4 de abril de 1724 y bautizado en su parroquial de Santa María de San Salvador tres días después⁵⁵⁹⁷, regidor perpetuo de la ciudad de Chinchilla, que en su matrimonio, contraído en la villa de Munera el 24 de octubre de 1757⁵⁵⁹⁸, con doña Francisca Antonia Ramírez Arellano, nacida en la villa de Munera, arzobispado de Toledo, el 3 de mayo de 1733, bautizada dos días más tarde en su parroquial de san Sebastián⁵⁵⁹⁹, y muerta el 15 de agosto de 1808⁵⁶⁰⁰, tuvo por hijos a: 1.º) don VICENTE CANO MANUEL RAMÍREZ DE ARELLANO, nacido en Chinchilla en 1764 y muerto en Madrid en 1838, bachiller en leyes por la Universidad de Orihuela en 1784, recibido como abogado de los Reales Consejos en 1788, se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen y de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1790, promovido a oidor ahí mismo en 1794, a regente de la audiencia de Valencia en 1802, elegido diputado a la Cortes General y Extraordinarias y elegido su presidente en 1811, reincorporado a su plaza en Valencia en 1814, provisto regente de la audiencia de Sevilla en 1815, no llegó a servirla, porque pasó a la regencia de la audiencia de Granada en ese mismo año de 1815, se le concedió plaza de magistrado del Tribunal Supremo de Justicia en 1821, pero no tomó la posesión, porque casi de inmedia-

⁵⁵⁹⁰ BAQUERO ALMANSA, Andrés, *Hijos ilustres...*, (n. 5480), p. 55; ARANDA PÉREZ, Francisco José, *Le-trados, juristas y burócratas en la España moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2005, p. 575.

⁵⁵⁹¹ BAQUERO ALMANSA, Andrés, *Hijos ilustres...*, (n. 5480), p. 56; RODRÍGUEZ DE LA TORRE, *Expedientes sobre fomento (económico, social, cultural) de localidades albacetense (1754-1819)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 2010, p. 20.

⁵⁵⁹² AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 83, fol. 11r.

⁵⁵⁹³ Ídem, fol. 12v.

⁵⁵⁹⁴ Ídem, fol. 13r-13v.

⁵⁵⁹⁵ Ídem, fol. 11r, 13r.

⁵⁵⁹⁶ Ídem, fol. 12v.

⁵⁵⁹⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 83, fol. 13v-14r.

⁵⁵⁹⁸ Ídem, fol. 17v-18v.

⁵⁵⁹⁹ Ídem, fol. 17r-17v; *cf.*: AHN. Consejos, leg. 12.101, exp. 3, fol. [1r].

⁵⁶⁰⁰ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.554, fol. 31r.

to fue nombrado secretario de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, y por este empleo gozó de los honores del Consejo de Estado, cesante tras la abolición del régimen constitucional, no logró su purificación, y sólo volvió al real servicio cuando se le nombró ministro de la sección de Gracia y Justicia del Consejo Real de España e Indias en 1834, y en este mismo año se le concedió la presidencia del Tribunal Supremo de España e Indias, en la que sirvió hasta su muerte; y 2.º) don ANTONIO CANO MANUEL RAMÍREZ DE ARELLANO, nacido en Chinchilla en 1769 y muerto en 1836, bachiller en cánones y leyes por la Universidad de Alcalá de Henares en 1786, examinado y aprobado como abogado de los Reales Consejos en 1789, incorporado al Real e Ilustre Colegio de Abogados de la corte en 1793, se le concedió la fiscalía del juzgado de la fábrica del Real Palacio, con opción a dicha judicatura, en 1800, nombrado promotor fiscal de las denuncias y causas de montes que venían por apelación al Consejo de Castilla en 1801, se le hizo merced de la fiscalía del Consejo Real de Navarra en 1802, pero no la sirvió porque se le dio plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte en ese mismo año de 1802, se le concedió una de las dos plazas de fiscal del Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias en 1809, vocal de la Junta Suprema de censuras en 1810, fiscal del Consejo y Cámara de Castilla en este mismo año, se le dio una de las plazas de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1812, nombrado secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia en 1812, cesante desde el 13 de octubre del año siguiente, se le concedieron los honores del Consejo de Estado en 1820, presidente del Supremo Tribunal de Justicia en 1820, nuevamente cesante en 1823, restablecido en sus honores del Consejo de Estado en 1833, y prócer del reino en 1834.

Estudió filosofía en el Seminario de San Fulgencio de Murcia, donde tuvo por condiscípulo a José Moñino, y luego siguió los estudios de leyes⁵⁶⁰¹.

En 1751 fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada y se incorporó a su Colegio de Abogados. Una vez trasladado a la villa y corte se incorporó como abogado de los Reales Consejos y, una vez aprobados los informes que se habían solicitado, en junta de 31 de julio de 1756 el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Madrid acordó que fuera incorporado en él, y en esa conformidad prestó el juramento y entregó la limosna acostumbrada, y se sentó su partida el 2 de agosto de 1756⁵⁶⁰².

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de abril de 1774 se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de Navarra, y se le despachó su título en 22 de julio de 1774⁵⁶⁰³, y de inmediato dio aviso al Ilustre Colegio de Abogados de la Corte, el que le cumplimentó, según era estilo⁵⁶⁰⁴.

Por real decreto de 22 de abril de 1783 fue promovido a una plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla en la vacante por ascenso de don Pedro Rodríguez Campomanes al mismo Consejo⁵⁶⁰⁵, y se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 3 de mayo de ese mismo año⁵⁶⁰⁶.

⁵⁶⁰¹ BAQUERO ALMANSA, Andrés, *Hijos ilustres...*, (n. 5480), pp. 55-56; MOLAS RIBALTA, Pere, «Los fiscales de la Cámara...», (n. 3142), p. 26.

⁵⁶⁰² AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 127v.

⁵⁶⁰³ ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 41-2, fol. 132r; *cf.* SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2176), p. 653.

⁵⁶⁰⁴ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 127v.

⁵⁶⁰⁵ HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 866), p. 79.

⁵⁶⁰⁶ AHN. Consejos, libro 739, fol. 46r-48r.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 16 de diciembre de 1789, en la que no iba incluido en la terna, fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Pedro José Pérez Valiente y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 22 de febrero del año siguiente⁵⁶⁰⁷, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 27 de febrero de 1790⁵⁶⁰⁸. Prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo el viernes 12 de marzo de 1790, pero bajo una fórmula que implicaba que, a su juicio, no debía prestar nuevo juramento por haberlo hecho ya en su plaza de fiscal, como lo certificaba el secretario del Consejo, al dar fe que en el acuerdo Cano Manuel había dicho: «Juro porque el Consejo lo manda y no porque deba hacerlo según la Real orden de S. M.; y ahora siga V. md.» En efecto lei la formula como esta en el libro y al tiempo que dicho S.^{or} debía responder si juro dixo: «Así lo juré quando entre a exercer Plaza de Fiscal»; y yo concluí la formula y despues dixé con equivocacion a dicho Sr. que debía sentarse antes del S.^{or} D.ⁿ Andres Bruno Cornejo en lugar de que debía haber dicho despues, y fue sin duda esta equivocacion nacida de la novedad ocurrida en este juramento»⁵⁶⁰⁹.

Sobre la misma consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 16 de diciembre de 1789 se le hizo merced de una plaza en dicho Consejo de Cámara, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 27 de febrero de 1790⁵⁶¹⁰.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta que con la caída de su antiguo amigo el *conde de Floridablanca*, por real decreto fechado en San Lorenzo el 6 de octubre de 1792, junto a don Mariano Colón de Larreategui, fue separado de ella: «Por justas causas he tenido por conveniente separar a D.ⁿ Antonio Cano Manuel de las plazas que sirve en el Consejo y Camara; y a D.ⁿ Mariano Colon de la que obtiene en el mismo Consejo» y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara habida dos días más tarde⁵⁶¹¹, se ejecutó dicha resolución y dos años más tarde, se le concedieron doce mil reales de vellón de pensión⁵⁶¹².

Cano Manuel, según Baquero Almansa, tras su destitución fue confinado en el castillo de Belver de Mallorca y después de algunos años se retiró a su natal Chinchilla, donde vivió retirado hasta su muerte⁵⁶¹³.

⁵⁶⁰⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 294.

⁵⁶⁰⁸ AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 24; *cf.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 1878), p. 722.

⁵⁶⁰⁹ AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 24, «Expediente formado en el Consejo con motivo de la duda ocurrida en quanto a la forma de extenderse el juramento que hizo el Il.^{mo}. Señor D.ⁿ. Antonio Cano Manuel quando entro a servir la plaza de Ministro del Consejo», año 1790.

⁵⁶¹⁰ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 1878), p. 722.

⁵⁶¹¹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 303.

⁵⁶¹² MOLAS RIBALTA, Pere, «Los fiscales de la Cámara...», (n. 3142), p. 26.

⁵⁶¹³ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 127v; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 83, fol. 1-37v; AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 24; AHN. Consejos, libro 739, fol. 46r-48r; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 294 y 303; ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 41-2, fol. 132r; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 866), p. 196; BAQUERO ALMANSA, Andrés, *Hijos ilustres...*, (n. 5480), pp. 55-56; SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2176), p. 653; MOLAS RIBALTA, Pere, «Los fiscales de la Cámara...», (n. 3142), p. 26; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 1878), p. 722; ARANDA PÉREZ, Francisco José, *Letrados, juristas y burócratas...*, (n. 5590), p. 575; RODRÍGUEZ DE LA TORRE, *Expedientes sobre fomento...*, (n. 5591), p. 20.

708 CANO Y MUCIENTES, Pedro (Navarra – Órdenes)

Nació en Jerez de la Frontera el 20 de marzo de 1708 y fue bautizado en su parroquial de San Miguel en domingo 25 de dicho mes y año⁵⁶¹⁴; y murió en Madrid el 7 de mayo de 1764, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano de la sala de Casa y Corte Manuel José Fernández, el 4 de mayo de 1764, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁵⁶¹⁵.

Hijo legítimo de don Luis Agustín Cano de Santayana y Velázquez, nacido en Granada y bautizado en su parroquial de los Santos Justo y Pastor en 30 de agosto de 1669⁵⁶¹⁶ y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el escribano real Marcos Andrés Cobo en 10 de junio de 1730⁵⁶¹⁷, teniente coronel del Regimiento de Victoria, nombrado corregidor de Ronda y Marbella en 1722⁵⁶¹⁸, y corregidor de Murcia en junio de 1730⁵⁶¹⁹; y de doña Catalina María Nicolasa Mucientes y Astorga, nacida en Gibraltar y bautizada en su parroquial de San Roque el 18 de junio de 1685⁵⁶²⁰, quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia de San Roque de Gibraltar en 12 de abril de 1701⁵⁶²¹. Doña Catalina era hermana entera de don JUAN CONRADO DE MUCIENTES Y ASTORGA, nacido en Gibraltar y muerto en Madrid en 1753, dignidad de arcediano y canónigo de la iglesia de Toledo e inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo en 1723, inquisidor ordinario de Corte y fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición en 1751.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Cano de Santayana y Rodríguez de Molina, nacido en Granada y bautizado en el Sagrario de su catedral en 28 de diciembre de 1618⁵⁶²² y muerto allí mismo en 3 de noviembre de 1675 bajo testamento que había otorgado en Granada ante el escribano real Juan Antonio de Molina el 1 de noviembre de 1675⁵⁶²³; y su segunda mujer⁵⁶²⁴ doña María Velázquez y Avendaño, nacida en Granada y bautizada en el Sagrario de su catedral en 11 de septiembre de 1640⁵⁶²⁵, quienes

⁵⁶¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 43r: «En Domingo veinte y zinco dias del mes de Marzo de Mill setezientos y ocho, Yo Juan Fran.^{co} Canton Quixada Cura beneficiado en esta Yglesia Parroquial de el Señor San Miguel de esta Ziudad de Xerez de la Frontera Baptize en ella a Pedro Benito Joseph Nicolas de zinco dias nazido, hijo de D.ⁿ Luis Cano y de D.^a Cathalina Maria Muzientes su Muger, fue su Padrino D.ⁿ Lucas Rato, al qual abise el parentesco espiritual y demas obligaziones y para que conste lo firme que es fho ut supra = Juan Fran.^{co} Canton Quixada».

⁵⁶¹⁵ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 196; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3502), p. 219.

⁵⁶¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 51v-52r; *cf.* SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2176), p. 305, que, al confundirle con su hijo natural, le da por nacido en Salamanca, y por ello le atribuye una genealogía errada.

⁵⁶¹⁷ Ídem, fol. 53v-57v.

⁵⁶¹⁸ GM. 21-VI-1722, N.º 29, p. 116.

⁵⁶¹⁹ GM. 6-VI-1730, N.º 23, p. 92.

⁵⁶²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 108r-108v.

⁵⁶²¹ Ídem, fol. 109r-109v.

⁵⁶²² Ídem, fol. 45r-45v.

⁵⁶²³ Ídem, fol. 48v-49r.

⁵⁶²⁴ Había contraído primer matrimonio con doña María Cano de Saltao, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 46r.

⁵⁶²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 44v-45r.

habían contraído matrimonio en la dicha iglesia catedral de Granada en 14 de febrero de 1665⁵⁶²⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Andrés Mucientes, nacido en Cádiz y bautizado en su catedral el 26 de abril de 1649⁵⁶²⁷ y muerto bajo testamento que había otorgado en Jerez de la Frontera ante el escribano público José de Castro el 27 de julio de 1709⁵⁶²⁸, veedor y pagador general del ejército y plazas de Gibraltar y Ceuta; y doña Lucía de Astorga y Céspedes, nacida en Gibraltar y bautizada en su parroquial de San Roque en 11 de enero de 1656⁵⁶²⁹, quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia de San Roque en 31 de diciembre de 1682⁵⁶³⁰, bajo una carta de dote labrada por once mil ducados⁵⁶³¹. Doña Lucía era hermana entera de don DIEGO DE ASTORGA Y CÉSPEDES, nacido en Gibraltar en 1665 y muerto en Madrid en 1734, vicario general del obispado de Cádiz en 1694, provisor y vicario general del obispado de Ceuta en 1705, inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena en 1707, de la Inquisición de Murcia en 1710, obispo de Barcelona en 1716, arzobispo de Toledo en 1720 e inquisidor general en ese mismo año de 1720, cardenal de la iglesia romana en 1727.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Ginés Cano de Santayana y Yáñez⁵⁶³², vecino de Granada; y doña Juana Rodríguez de Molina⁵⁶³³, muerta en Granada en 14 de junio de 1634⁵⁶³⁴, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Granada en 26 de enero de 1615⁵⁶³⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Cristóbal Velázquez, vecino de la ciudad de Granada y muerto allí mismo y enterrado en el Sagrario de su catedral el 20 de enero de 1650⁵⁶³⁶; y su segunda mujer⁵⁶³⁷ doña Luisa Avendaño y Aguilar⁵⁶³⁸ nacida en Granada y muerta allí mismo en 6 de noviembre de 1675⁵⁶³⁹, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Granada en 18 de noviembre de 1635⁵⁶⁴⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Luis Mucientes, vecino de Cádiz; y su mujer doña Catalina María Rendón⁵⁶⁴¹, muerta bajo testamento otorgado en Gibraltar el 9 de noviembre de 1685⁵⁶⁴².

⁵⁶²⁶ Ídem, fol. 46r-46v.

⁵⁶²⁷ Ídem, fol. 106r-106v.

⁵⁶²⁸ Ídem, fol. 115r-117v.

⁵⁶²⁹ Ídem, fol. 110r-110v.

⁵⁶³⁰ Ídem, fol. 111r-111v.

⁵⁶³¹ Ídem, fol. 115v.

⁵⁶³² Era hijo de don Francisco Cano de Santayana y de doña María Yáñez del Castillo, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 47r.

⁵⁶³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 45r-45v, 47r. Era hija de don Damián Rodríguez de Molina y de doña María Harvez.

⁵⁶³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 47v.

⁵⁶³⁵ Ídem, fol. 46v-47r.

⁵⁶³⁶ Ídem, fol. 50r.

⁵⁶³⁷ Había contraído primer matrimonio con doña Mariana de Córdoba y Fonseca, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 48r.

⁵⁶³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 44v-45r, 46r, 48r. Era hija del licenciado don Baltasar de Avendaño y de doña María de Aguilar.

⁵⁶³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 49v.

⁵⁶⁴⁰ Ídem, fol. 48r-48v.

⁵⁶⁴¹ Ídem, fol. 111r-111v, 115r. Él era hijo legítimo de don Luis de Mucientes y de doña María de Santos, y ella lo era del capitán don Sebastián García Rendón Barragán y de doña Lázara Francisca Páez.

⁵⁶⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 118r-120v.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego de Astorga, vecino de Gibraltar⁵⁶⁴³; y doña Juana de Espinosa de Orbaneja⁵⁶⁴⁴, cuyas amonestaciones de matrimonio se efectuaron en la parroquial de San Roque del Campo de Gibraltar en 22 y 26 de mayo y 5 de junio de 1650, y el sacramento se celebró en dicho día 5 de junio de 1650⁵⁶⁴⁵.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Francisco Cano y Mucientes, dignidad y canónigo de la iglesia catedral de Toledo⁵⁶⁴⁶.

2.ª) Doña María Cano y Mucientes, natural de Gibraltar, que contrajo matrimonio en 1721⁵⁶⁴⁷ con don Roque Jiménez de Morales, natural de Arjonilla, caballero de la Orden de Calatrava en 1709⁵⁶⁴⁸, corregidor de Chinchilla y Albacete⁵⁶⁴⁹, quien contrajo segundo matrimonio en 1737 con doña Francisca Dávila Tello de Medina, natural de Sevilla⁵⁶⁵⁰.

3.ª) Doña Josefa Cano y Mucientes, que contrajo matrimonio con don José Pacheco, capitán de las Reales Guardias Españolas⁵⁶⁵¹.

4.ª) Doña Cecilia Cano y Mucientes, que contrajo matrimonio con don José de Setmanat, primer teniente de las Reales Guardias Españolas⁵⁶⁵².

5.ª) Doña Teresa Cano y Mucientes, que en vivía soltera en compañía de su padre en 1730⁵⁶⁵³.

6.º) Don Andrés Cano y Mucientes, respecto de quien su padre afirmaba en 1730 que se hallaba electo colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, dignidad y canónigo de la iglesia catedral de Toledo⁵⁶⁵⁴.

7.ª) Doña Manuela Cano y Mucientes, que en 1730 se hallaba de seglar en el convento de la Madre de Dios de la Orden de San Francisco de la ciudad de Jerez de la Frontera⁵⁶⁵⁵.

8.ª) Doña Petronila Cano y Mucientes, que 1730 en se hallaba de seglar en el convento de la Madre de Dios de la Orden de San Francisco de la ciudad de Jerez de la Frontera⁵⁶⁵⁶.

En 1760, junto con proveérsele en la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵⁶⁵⁷.

Contrajo matrimonio con doña Mariana Narváez de Guzmán Argote y Porcel, nacida en Málaga⁵⁶⁵⁸, muerta intestada en Madrid el 9 de marzo de 1789 y su cuerpo cadáver

⁵⁶⁴³ Era hijo legítimo de don Bartolomé Fernández de Astorga, natural de Gibraltar, y de doña Isabel Romero, natural de Gibraltar, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 112r-112v.

⁵⁶⁴⁴ Ídem, fol. 110r-110v. Era hija legítima de don Juan de Espinosa Prieto, natural de Gibraltar, y de doña Cecilia de Orbaneja, natural de Gibraltar, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 112r-112v.

⁵⁶⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 112r-113r.

⁵⁶⁴⁶ Ídem, fol. 54v.

⁵⁶⁴⁷ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 136.

⁵⁶⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.331; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.822.

⁵⁶⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 54v.

⁵⁶⁵⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 216.

⁵⁶⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 54v-55r.

⁵⁶⁵² Ídem, fol. 55r.

⁵⁶⁵³ Ídem, fol. 55r.

⁵⁶⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁶⁵⁵ Ídem, fol. 55v.

⁵⁶⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁶⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.807; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, pp. 274-275.

⁵⁶⁵⁸ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.303.

fue sepultado en la parroquial de San Martín⁵⁶⁵⁹, *condesa de Bobadilla* al recaer en ella este título por muerte de su hermano don Luis María, vecino de Antequera, señora de las villas de Las Rozas, el Cambrón, Vado Antón y Villa Rubia, alférez mayor y alcaide perpetuo del castillo y fortaleza de la ciudad de Antequera⁵⁶⁶⁰.

Durante su estancia en Salamanca tuvo, hallándose soltero, un hijo natural en doña Jerónima Francisca Rodríguez del Pozo, también soltera, nacida en Salamanca y bautizada en su parroquial del *Sancti Spiritus* en 30 de septiembre de 1705⁵⁶⁶¹ y muerta soltera bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano real Vicente de la Rúa y Vizcarro el 23 de febrero de 1772⁵⁶⁶². Era hija legítima de don Manuel Rodríguez del Pozo, muerto en Salamanca bajo poder para testar otorgado en Salamanca a favor de su mujer ante el escribano real Francisco Gaytán el 26 de abril de 1714, teniente de guarda mayor de rentas provinciales de Salamanca y de doña Ana Vázquez del Taso, natural de Nava del Rey⁵⁶⁶³. Tal hijo fue:

1.º) Don Pedro de San Lucas Cano Mucientes y Rodríguez del Pozo, nacido en Salamanca el 18 de octubre de 1730 y bautizado en su parroquial de San Bartolomé el 30 de dicho mes y año⁵⁶⁶⁴, contador de propios y arbitrios y demás agregados de la ciudad de Salamanca, que contrajo matrimonio en dicha ciudad de Salamanca en 2 de enero de 1760⁵⁶⁶⁵, con doña Isabel María Enríquez López, nacida en Salamanca el 27 de septiembre de 1738 y bautizada en su parroquial de San Martín en 10 de octubre de ese mismo año⁵⁶⁶⁶. Era hija legítima de don Diego Enríquez, natural de Salamanca, y de doña Ana Francisca López Lozano, natural de Salamanca y bautizada en su parroquial de San Martín en 1 de noviembre de 1710⁵⁶⁶⁷, quienes habían contraído matrimonio en esta última parroquia en 17 de agosto de 1732⁵⁶⁶⁸. De este matrimonio nació don José María Cano Enríquez, nacido en Salamanca el 7 de abril de 1763 y bautizado en su parroquial de San Martín en 14 días de dicho mes y año, a quien por real decreto de 22 de noviembre de 1795 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en 1 de enero del año siguiente⁵⁶⁶⁹, ayudante mayor del Regimiento Provincial de Cádiz en 1795.

Se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Granada el 12 de mayo de 1727, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 15 de marzo de 1734⁵⁶⁷⁰.

Una vez graduado de bachiller en cánones pasó a la Universidad de Salamanca y en ella fue recibido por colegial de su Colegio Mayor de Cuenca, lo que hubo de ocurrir en 1728, pues su primera matrícula como tal colegial jurista es de 28 de noviembre de 1728, para aquel curso de 1728 a 1729⁵⁶⁷¹. A ella siguieron sus matrículas de 15 de noviembre de 1729

⁵⁶⁵⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), p. 227.

⁵⁶⁶⁰ AHP-Madrid, Prot. 20.502, fol. 35r.

⁵⁶⁶¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 945, fol. 29r-29v.

⁵⁶⁶² Ídem, fol. 58r-59v.

⁵⁶⁶³ Ídem, fol. 7r-9v.

⁵⁶⁶⁴ Ídem, fol. 35r.

⁵⁶⁶⁵ Ídem, fol. 33r-33v.

⁵⁶⁶⁶ Ídem, fol. 30v-31r.

⁵⁶⁶⁷ Ídem, fol. 30v.

⁵⁶⁶⁸ Ídem, fol. 32r-32v.

⁵⁶⁶⁹ Ídem, exp. 945.

⁵⁶⁷⁰ AU-Salamanca, libro 683, fol. 22v-23r.

⁵⁶⁷¹ AU-Salamanca, libro 436, fol. 18v.

para el curso de 1729 a 1730⁵⁶⁷²; de 18 de noviembre de 1730 para el curso de 1730 a 1731, y se advierte que había sido elegido rector del Colegio para este curso⁵⁶⁷³; de 25 de noviembre de 1731 para el curso de 1731 a 1732⁵⁶⁷⁴; de 25 de noviembre de 1732 para el curso de 1732 a 1733⁵⁶⁷⁵; de 17 de noviembre de 1733 para el curso de 1733 a 1734⁵⁶⁷⁶; y de 25 de noviembre de 1734 para el curso de 1734 a 1735, y en su matrícula se especifica que es canonista⁵⁶⁷⁷. Acabados sus años de estatuto permaneció en el Colegio como huésped, y así ya consta en su matrícula de 20 de diciembre de 1735 para el curso de 1735 a 1736⁵⁶⁷⁸, y en las que siguieron de 20 de diciembre de 1736 para el curso de 1736 a 1737⁵⁶⁷⁹; de 25 de noviembre de 1737 para el curso de 1737 a 1738 en que se le da por colegial legista⁵⁶⁸⁰; de 20 de diciembre de 1738 para el curso de 1738 a 1739, también como legista⁵⁶⁸¹; de 20 de diciembre de 1739 para el curso de 1739 a 1740, como huésped legista⁵⁶⁸²; y en la última de 25 de noviembre de 1740 para el curso de 1740 a 1741 como legista⁵⁶⁸³.

De sus alegaciones fiscales formadas durante su estancia en el Consejo Real de Navarra se imprimió la siguiente:

1.^a) *Don Pedro Cano y Mucientes, Fiscal Real en el Supremo Consejo de Navarra. Por la Real Jurisdicción, sobre Recurso de Fuerza de conocer y proceder el Eclesiástico en la causa de Inmunidad de Pedro Valentin de Abadía, de oficio carnicero, perpetrador de la muerte cruel y alebosa de Don Agustín Apestegui, fundado en el último Breve de Clemente XII, en veinticinco folios, impreso en Pamplona, sin indicación de impresor ni año.*

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 17 de mayo de 1741, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue nombrado fiscal del Consejo Real de Navarra, en la vacante por el ascenso de don Miguel María Nava y Carreño a una alcaldía de Casa y Corte y, publicada la real resolución el 18 de septiembre siguiente⁵⁶⁸⁴, se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 26 de noviembre de 1741⁵⁶⁸⁵. A petición suya, el 6 de noviembre de 1741 se le concedieron dos meses de prórroga para tomar posesión de su plaza y el 2 de enero de 1742 se le dieron ocho días más de plazo⁵⁶⁸⁶.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 19 de febrero de 1748, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, fue promovido a la plaza de sujeto natural de oidor del Consejo Real de Navarra, vacante por la promoción de don Tiburcio

⁵⁶⁷² AU-Salamanca, libro 437, fol. 14r.

⁵⁶⁷³ AU-Salamanca, libro 438, fol. 10v; *cf.*: AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 55r.

⁵⁶⁷⁴ AU-Salamanca, libro 439, fol. 11v.

⁵⁶⁷⁵ AU-Salamanca, libro 440, fol. 11r.

⁵⁶⁷⁶ AU-Salamanca, libro 441, fol. 16r.

⁵⁶⁷⁷ AU-Salamanca, libro 442, fol. 12r.

⁵⁶⁷⁸ AU-Salamanca, libro 443, fol. 19r.

⁵⁶⁷⁹ AU-Salamanca, libro 444, fol. 19r.

⁵⁶⁸⁰ AU-Salamanca, libro 445, fol. 11r.

⁵⁶⁸¹ AU-Salamanca, libro 446, fol. 19v.

⁵⁶⁸² AU-Salamanca, libro 447, fol. 17r.

⁵⁶⁸³ AU-Salamanca, libro 448, fol. 15v.

⁵⁶⁸⁴ AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 23; *cf.*: GM. 26-IX-1741, N.º 39, p. 311.

⁵⁶⁸⁵ AHN. Consejos, libro 736, fol. 289v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 38, fol. 4v; *cf.*: SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2176), p. 305, que apunta que: «El 22 de diciembre de 1741 fue promovido a fiscal de los Tribunales Reales de Navarra en lugar de Miguel María Navar y Carreño».

⁵⁶⁸⁶ AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 23.

Felipe de Aguirre al Consejo Real de las Órdenes⁵⁶⁸⁷. Una vez publicada la real resolución en Cámara de 11 de marzo de 1748⁵⁶⁸⁸ y comunicado desde Pamplona, el 28 de marzo de 1748, su aceptación y gracias al gobernador del Consejo Real⁵⁶⁸⁹, se le despachó su título por real provisión fechada el 30 de abril de 1748⁵⁶⁹⁰. Prestó juramento y tomó la posesión en 27 de junio de ese mismo año⁵⁶⁹¹, y fue nombrado para que le sucediera en la fiscalía don Francisco de Paula Samaniego⁵⁶⁹².

En 1754 fue comisionado para que sirviera el corregimiento de Guipúzcoa y en octubre de 1757 le fue prorrogado este destino⁵⁶⁹³. Aún se hallaba en Guipúzcoa⁵⁶⁹⁴ cuando se le hizo merced de una alcaldía de Casa y Corte, para la vacante por fallecimiento de don Vicente Rendón, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala 4 de julio de 1758⁵⁶⁹⁵. Permaneció en la sala hasta el 1 de junio de 1760, día en que se despidió de ella para pasar a su nuevo destino⁵⁶⁹⁶.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 30 de enero de 1760 fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por muerte de don Luis de Losada y Quiroga y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 23 de febrero siguiente⁵⁶⁹⁷, se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 29 de mayo de 1760⁵⁶⁹⁸, y prestó juramento y tomó la posesión el 2 de junio de ese mismo año de 1760⁵⁶⁹⁹.

Se mantuvo en el servicio de la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 19 de mayo de 1764, se concedió su vacante a don Diego de Morales Villamayor⁵⁷⁰⁰, alcalde que era de Casa y Corte⁵⁷⁰¹.

Canseco, Manuel, *vide* DÍEZ CANSECO Y CRUZADO, Manuel

⁵⁶⁸⁷ AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 35; *cf.*: GM. 19-III-1748, N.º 12, p. 96.

⁵⁶⁸⁸ *Ibidem*.

⁵⁶⁸⁹ AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 29.

⁵⁶⁹⁰ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 38, fol. 387v.

⁵⁶⁹¹ SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2176), pp. 305-306.

⁵⁶⁹² AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 36.

⁵⁶⁹³ GM. 25-X-1757, N.º 43, p. 344.

⁵⁶⁹⁴ MHP. Julio 1758, p. 170.

⁵⁶⁹⁵ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 20v [2.ª foliación].

⁵⁶⁹⁶ *Ídem*, fol. 23r [2.ª foliación].

⁵⁶⁹⁷ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 195.

⁵⁶⁹⁸ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 224v.

⁵⁶⁹⁹ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 23r [2.ª foliación]; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 224v.

⁵⁷⁰⁰ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 196.

⁵⁷⁰¹ AHN. Consejos, libro 736, fol. 289v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 20v, 23r [2.ª foliación]; AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 23, 29, 35; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 195 y 196; AHN. Estado-Carlos III, exp. 945; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 224v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.807; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.303; AHP-Madrid, Prot. 20.502, fol. 35r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 38, fol. 4v, 387v; AU-Salamanca, libro 436, fol. 18v; AU-Salamanca, libro 437, fol. 14r; AU-Salamanca, libro 438, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 439, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 440, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 441, fol. 16r; AU-Salamanca, libro 442, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 443, fol. 19r; AU-Salamanca, libro 444, fol. 19r; AU-Salamanca, libro 445, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 446, fol. 19v; AU-Salamanca, libro 447, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 448, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 683, fol. 22v-23r; GM. 21-VI-1722, N.º 29, p. 116; GM. 6-VI-1730, N.º 23, p. 92; GM. 26-IX-1741, N.º 39, p. 311; GM. 19-III-1748, N.º 12, p. 96; GM. 25-X-1757, N.º 43, p. 344; MHP. Julio 1758, p. 170; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, pp. 274-275; SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2176), pp. 305-306; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3502), p. 219; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), p. 227.

709 CANSECO SÁNCHEZ, Francisco Antonio (Guerra)

Nació en la ciudad de León en 1776⁵⁷⁰²; y murió en Madrid en 1851⁵⁷⁰³.

Previa licencia que le fue concedida en 1805, contrajo matrimonio con doña Antonia Francisca Driget⁵⁷⁰⁴.

Inició sus servicios el 16 de octubre de 1794 como ayudante distinguido del Real Cuerpo de Artillería de Marina, y en él se mantuvo hasta el 7 de junio de 1798 y durante este tiempo: «[F]ue destinado a estudiar matemáticas en los Reales Estudios de San Isidro, en donde sufrió exámenes públicos de aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y otros»⁵⁷⁰⁵.

El 3 de enero de 1798 fue nombrado oficial de la Contaduría de propios de Barcelona y el 20 de abril de ese mismo año pasó a oficial de la Real Caja de Consolidación. Por real orden de 4 de diciembre de 1799 fue enviado a la Nueva España a evacuar un encargo del real servicio, y en su viaje cayó prisionero de los ingleses y, conducido a Jamaica, permaneció en esta isla durante dos meses hasta que, conseguida su libertad, siguió su viaje a Méjico, y allí permaneció hasta el año de 1803, en que volvió a España, y lo hacía como oficial de la Real Caja de Consolidación, empleo para el que había sido nombrado el 20 de noviembre de 1800⁵⁷⁰⁶.

Al tiempo «de la irrupción de Napoleón y estando los franceses en Madrid», por comisión particular que le confió el gobierno de Cádiz, «extrajo con otro compañero y con eminente riesgo de su vida muchos papeles interesantes que existían en varias oficinas y entre ellas la Secretaría de Hacienda del mismo Gobierno intruso y se necesitaban con urgencia, por lo que se le dieron las gracias»⁵⁷⁰⁷. En 1812 la Regencia y la Junta del Crédito Público le dieron comisión, junto a don Florencio Villasante, para que pasara a Madrid «a tomar conocimiento de las oficinas de consolidacion y de las de liquidación de la deuda del Estado formada por el gobierno intruso, aclarando asuntos de la mayor importancia»⁵⁷⁰⁸.

El 9 de abril de 1814 fue nombrado tenedor de libros de la Contaduría general de reconocimiento del crédito público y, una vez abolido el sistema constitucional, por el mes de octubre de 1814 fue encargado de la teneduría general de libros de Consolidación, además de la de reconocimiento, y ambas las desempeñó durante muchos años. En 1816 fue nombrado vocal de la junta que se había creado para examinar los negocios de las expediciones de Neutrales de la Casa de Brentano, Botara y Urbietta de Hamburgo, y fue comisionado por la Dirección del Crédito Público para tratar y arreglar los negocios de la misma clase de la Casa de Marfí, que aún estaban pendientes⁵⁷⁰⁹.

El 21 de noviembre de 1817 fue nombrado contador general de Consolidación de la Dirección del Crédito Público, y en el tiempo que sirvió este empleo: «[D]esembrolló los graves e interesantes negocios de los empréstitos de Holanda, Michel Jover de París, Tesoro

⁵⁷⁰² AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.042, exp. 226, «Hoja de servicios de D.º Francisco Antonio Canseco Contador general de Consolidacion en el extinguido Credito publico de edad de 49 años natural de la Ciudad de Leon», Madrid, 27-II-1825.

⁵⁷⁰³ *La España*, 3-I-1852, N.º 1.153, p. 4: «[H]an fallecido durante el año 1851 las personas notables siguientes: [...] Don Francisco Antonio Canseco, intendente general militar que fue».

⁵⁷⁰⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 514, exp. 2.887.

⁵⁷⁰⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.042, exp. 226, «Hoja de servicios de D.º Francisco Antonio Canseco Contador general de Consolidacion en el extinguido Credito publico de edad de 49 años natural de la Ciudad de Leon», Madrid, 27-II-1825.

⁵⁷⁰⁶ *Ibidem*.

⁵⁷⁰⁷ *Ibidem*.

⁵⁷⁰⁸ *Ibidem*.

⁵⁷⁰⁹ *Ibidem*.

público de Francia, muchos de las expediciones de neutrales y otros en los que tuvo mucho que trabajar»⁵⁷¹⁰.

Sirvió como tal contador general hasta que fue privado de dicho empleo el 27 de marzo de 1820⁵⁷¹¹. En diciembre de este mismo año de 1820 fue nombrado jefe del negociado general de la Dirección general de rentas, empleo que sirvió hasta el 30 de abril de 1821, cuando fue encargado, con otros ministros, para la comisión de visita que se había dispuesto que se girase sobre la Tesorería general, giro y Contaduría general de valores y distribución. De resultas de esta comisión, en noviembre de 1821 «se le hizo salir con precipitación de Madrid» a servir en comisión la intendencia de Valencia, y al cabo de ocho meses fue trasladado a establecer la intendencia de Lugo⁵⁷¹².

Por real orden de 21 de mayo de 1824, «en atención a sus conocimientos y buena conducta», fue nombrado vocal de la Junta de Examen y Liquidación de Créditos contra Francia, procedentes de los tratados de 1814 y 1815, y el 10 de febrero de 1825 fue declarado por purificado, en primera instancia, por la Junta de Purificaciones Civiles de la corte⁵⁷¹³.

Una vez purificado fue destinado a servir como jefe de la sección central de la Contaduría general de valores, y servía este empleo cuando, en atención a sus «méritos, servicios y circunstancias», por real decreto fechado en Palacio el 29 de junio de 1826 fue nombrado interventor general del Ejército⁵⁷¹⁴.

En consideración a su mérito y servicios, por real decreto fechado en Palacio el 30 de octubre de 1832, fue nombrado intendente general de ejército, cuyo empleo había desempeñado interinamente⁵⁷¹⁵, y en el año siguiente se le concedieron los honores del Consejo Supremo de Guerra⁵⁷¹⁶.

En 1839 fue nombrado ministro suplente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina⁵⁷¹⁷, pero la Junta provisional de gobierno, por decreto de 6 de octubre de 1840, lo suspendió de este destino⁵⁷¹⁸. La Regencia provisional del reino, por decreto dado en Palacio el 22 de noviembre de ese mismo año de 1840, nombró en su lugar como ministro suplente del referido Tribunal a don Francisco Icabcabeta, intendente general militar cesante que era y vocal de la junta de gobierno del Montepío militar⁵⁷¹⁹.

Hasta su muerte fue incluido en el *Estado Militar de España*⁵⁷²⁰ como intendente general militar jubilado, y como ministro jubilado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina⁵⁷²¹.

⁵⁷¹⁰ Ibídem.

⁵⁷¹¹ Ibídem; GF. 1818, p. 129; GF. 1820, p. 135.

⁵⁷¹² AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.042, exp. 226, «Hoja de servicios de D.º Francisco Antonio Canseco Contador general de Consolidacion en el extinguido Credito publico de edad de 49 años natural de la Ciudad de Leon», Madrid, 27-II-1825; GF. 1822, p. 39.

⁵⁷¹³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.042, exp. 226, «Hoja de servicios de D.º Francisco Antonio Canseco Contador general de Consolidacion en el extinguido Credito publico de edad de 49 años natural de la Ciudad de Leon», Madrid, 27-II-1825.

⁵⁷¹⁴ FERRER Y JOU, Narciso, *Reales decretos y órdenes de S. M., que producen resolución general en materias de su Real Hacienda expedidos en el año de 1826*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1827, pp. 222-223.

⁵⁷¹⁵ GM. 1-XI-1832, N.º 133, p. 1.

⁵⁷¹⁶ EME. 1834, p. 6.

⁵⁷¹⁷ GF. 1840, p. 3.

⁵⁷¹⁸ GM. 7-X-1840, N.º 2177, p. 1.

⁵⁷¹⁹ *El Correo nacional*, 24-XI-1840, N.º 1036, p. 3.

⁵⁷²⁰ EME. 1851, pp. 7, 45.

⁵⁷²¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 514, exp. 2.887; AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.042, exp. 226; EME. 1834, p. 6; EME. 1851, pp. 7, 45; GF. 1818, p. 129; GF. 1820, p. 135; GF. 1822, p. 39; GF. 1840, p. 3; GM. 1-XI-1832, N.º 133, p. 1; GM. 7-X-1840, N.º 2177, p. 1; *El Correo nacional*, 24-XI-1840, N.º 1036, p. 3; *La España*, 3-I-1852, N.º 1.153, p. 4; FERRER Y JOU, Narciso, *Reales decretos y órdenes de S. M...*, (n. 5714), pp. 222-223.

710 CANTELMO, Andrea (Guerra)

Nació en Pettorano, que era un importante castillo en la región del Abruzzo, el 2 de agosto de 1598⁵⁷²²; y murió en la villa de Alcubierre en el reino de Aragón el 5 de noviembre de 1645, y su cuerpo cadáver fue llevado a la ciudad de Zaragoza y, una vez embalsamado y «vestido despues de negro, y plata, con sus armas, e insignias de General», fue depositado en la iglesia de la Compañía de Jesús, el lunes 4 de diciembre de ese mismo año de 1645, con asistencia del gobernador del reino don Pedro Pablo Zapata de Heredia, la Real Audiencia, el jurado en caps de la ciudad, cabildos eclesiasticos y el secular y toda la nobleza, y dijo la oración fúnebre el padre Manuel Hortigas, catedrático de Escritura de la Compañía de Jesús⁵⁷²³.

Hijo legítimo de don Fabrizio Cantelmo, *duque de Popoli (III)*; y de doña Laura d'Evoli, hija que era de don Andrea d'Evoli, señor de Castropignano y d'Evoli, y de doña Isabella Crispana⁵⁷²⁴.

Desde su niñez mostró su inclinación por el ejercicio de las armas, y fue enviado por sus padres a estudiar al Colegio Romano, y ahí aprendió cuanto era necesario de la geometría y del arte militar. A los veinte años de su edad pasó a Nápoles, y aquí el virrey cardenal Gaspar Borja le dio una compañía de picas, y luego otra de arcabuceros, con las que fue enviado a servir a Lombardía y, después de haber asistido a las campañas de la Valtelina, en Chiavena y Tirano y en el socorro de Coiro, sirvió en los ejércitos del emperador Fernando II y se le dio una compañía de caballos ligeros y con ella militó en Alsacia y se halló en el asedio de Albertstat en Westfalia⁵⁷²⁵.

En 1625 pasó a Milán llamado por el *duque de Feria* y aquí se halló en los asedios de Verua, Casale y Niza, en la toma de Potestura y Rossignano y en el último asedio de Casale, donde el *marqués de santa Cruz* lo declaró maestre de campo de un tercio de infantería napolitana, con el que combatió al ejército francés y continuó con él hasta que, en 1631, se le hizo merced del «tercio viejo» napolitano, compuesto sólo de soldados veteranos, con el que en el año siguiente pasó a los estados de Flandes y allí asistió a todas las acciones del Palatinado, al socorro de Franchental y a la toma de Spira y estuvo en la famosa retirada el rey Gustavo Adolfo de Suecia. En 1633 defendió la isla de Steffenwert en la ribera del Mosa, donde levantó una fortificación a la que llamó con su nombre, fortificó la ciudad de Carpen, con lo que aseguró la región de Cleves. En 1634 socorrió la ciudad de Maastricht, asediada por los holandeses, en el año siguiente fortificó y defendió, por tiempo de dieciocho meses, el

⁵⁷²² GUALDO PRIORATO, Galeazzo, *Vite, et azzioni di personaggi militari, e politici, descritte dal conte Gualdo Priorato*, Viena, Appresso Michele Thurnmayer, 1674, «Vita et attioni di Don Andrea Cantelmo», sin foliar; FILAMONDO, Rafaelle Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 272), II, fol. 30; CAPOA, Lionardo di, *Vita di D. Andrea Cantelmo*, Napoli, nella Stamperia di Giacomo Raillard, 1693, fol. 2; LAURO, Agostino, «Cantelmo, Andrea», en *Dizionario biografico degli italiani*, XVIII, Roma, 1975, p. 257.

⁵⁷²³ HORTIGAS, Emanuel, *Vrta breve, i Oracion funebre en las exequias, i entierro del Excel.^{mo} Señor don Andrea Cantelmo, de los Duques de Populi, del Consejo Supremo de Guerra de su Magestad, su Virrei, Lugarteniente, i Capitan General del Principado de Cataluña, i Capitan General del Exercito Real, &c que estando el cuerpo presente dixo el M. R. P. Emanuel Hortigas, de la Compañía de Iesus [...] Dala a la estampa D. Auberto Puteano Balmelrodeo, Page de Armas, que fue de dicho Excelentissimo Señor Don Andrea Cantelmo*, Zaragoza, en el Ospital Real i General de Nuestra Señora de Gracia, 1645; *cf.* CAPOA, Lionardo di, *Vita di D. Andrea...*, (n. 5722), fol. 214-216.

⁵⁷²⁴ CAPOA, Lionardo di, *Vita di D. Andrea...*, (n. 5722), fol. 2; EXPILLY, Jean-Joseph de, *Della Casa Milano libri quattro*, Parigi, nella Stamperia di Giuseppe Barbou, 1753, fol. 369.

⁵⁷²⁵ GUALDO PRIORATO, Galeazzo, *Vite, et azzioni di personaggi militari...*, (n. 5722), sin foliar; CAPOA, Lionardo di, *Vita di D. Andrea...*, (n. 5722), fol. 7-12; FILAMONDO, Rafaelle Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 272), II, fol. 30-31.

fuerte de Schinchen Scanz que, tomado por las fuerzas españolas fue atacado por el príncipe de Orange, socorrió, luego, la ciudad de Lovaina, y en 1636 se halló en la entrada que hizo el ejército español y asistió a la conquista de las plazas de Corbie, Capella y Chastellet⁵⁷²⁶.

En 1637 fue nombrado gobernador de Luxemburgo y combatió a los franceses que la atacaban, y pudo recuperar el condado de Schiny y otras cuatro plazas, entre ellas la de Iuoy. En el año siguiente fue nombrado general de la artillería de Flandes, en tiempo en que los holandeses habían tomado los fuertes de Callò de Veerbruch y, a pesar de la falta de fuerzas y recursos, se impuso su opinión de atacarlo y para ello acudió con cuatro mil infantes y mil quinientos hombres de a caballo, y tuvo éxito en su empresa, con lo que garantizó la seguridad de la ciudad de Amberes. En 1640 fue declarado maestre de campo general de los ejércitos de los Países Bajos, que combatían a los franceses, y se halló en la batalla que siguió al intento de socorrer Arras, y en 1641, antes de la muerte del cardenal infante, fue nombrado por uno de los seis gobernadores de Flandes y ducado de Borgoña⁵⁷²⁷. Después de la muerte del cardenal infante, ocurrida en noviembre de 1641, se halló en las campañas dirigidas por el gobernador don Francisco de Melo y, en particular, en abril de 1642 sitió la ciudad de Lens con seis mil infantes y mil quinientos hombres de a caballo, que en 20 de abril de aquel año la rindieron y ocuparon, tras lo cual se encaminó a La Basée, ciudad a la que puso sitio, y en ese mismo año de 1642 fue declarado capitán general de artillería⁵⁷²⁸.

En 1644, después de haber asistido a la defensa de la frontera de Granvelinghen, fue llamado a los reinos de España y enviado a asistir al sitio de Lérida, en el año siguiente fue nombrado maestre de campo general de Cataluña, en lugar de don Felipe de Silva, y acudió a las campañas de la guerra, acudió al socorro de Tarragona, fortificó Mollerusa, y asistió a la defensa del Segre y de Balaguer, y el 22 de junio de 1645 fueron derrotadas sus tropas por las del conde de Harcourt en Llorens, junto a Balaguer⁵⁷²⁹.

Por el mes de julio de 1645 don Felipe IV le dio la llave dorada, «que es la que tienen los gentiles-hombres de la Cámara con ejercicio» y le hizo consejero de su Consejo de Guerra⁵⁷³⁰.

Después de la pérdida de Balaguer, pasó al reino de Aragón y en su viaje al llegar a Barbastro empeoró su salud, y murió al cabo de unos días cuando se hallaba en Alcubierre, camino de Pamplona, a cuyo gobierno había sido destinado⁵⁷³¹.

⁵⁷²⁶ GUALDO PRIORATO, Galeazzo, *Vite, et azzioni di personaggi militari...*, (n. 5722), sin foliar; FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 272), II, fol. 30-31.

⁵⁷²⁷ FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 272), II, fol. 33-34; LAURO, Agostino, «Cantelmo...», (n. 5722), XVIII, pp. 257-258.

⁵⁷²⁸ *Relacion verdadera de las famosas victorias que àn tenido los exercitos de su Magestad, a cargo de los Excelentissimos señores Don Francisco de Melo, y Don Andrea Cantelmo, en los Estados de Flandes, contra las armas de Francia. En este año de 1642. Dase quenta assi mismo, del estado de la guerra en Italia, Alemania, Dinamarca, Inglaterra è Irlanda*, Sevilla, por Juan Gomez de Blas, 1642; GUALDO PRIORATO, Galeazzo, *Vite, et azzioni di personaggi militari...*, (n. 5722), sin foliar.

⁵⁷²⁹ FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 272), II, fol. 36-39; FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña y epilogo breve...*, (n. 119), III, fol. 308-310.

⁵⁷³⁰ *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía, entre los años de 1634 y 1648*, VI, en *Memorial Histórico Español*, XVIII, Madrid, Imprenta Nacional, 1864, p. 154, Carta del P. Sebastián González al P. Rafael Pereyra, Madrid, 6-IX-1645.

⁵⁷³¹ *Relacion verdadera de las famosas victorias...*, (n. 5728); HORTIGAS, Emanuel, *Vrna breve, i Oracion funebre en las exequias...*, (n. 5723); *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús...*, (n. 5730), XVIII, p. 154; GUALDO PRIORATO, Galeazzo, *Vite, et azzioni di personaggi militari...*, (n. 5722); CAPOA, Lionardo di, *Vita di D. Andrea...*, (n. 5722); FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 272), II, fol. 30-44; FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña y epilogo breve...*, (n. 119), III, fol. 308-310; EXPILLY, Jean-Joseph de, *Della Casa Milano...*, (n. 5724), fol. 369; LAURO, Agostino, «Cantelmo...», (n. 5722), XVIII, pp. 257-259.

711 CANTERA SALAZAR, Pedro de la (Indias)

Nació en Garoña, valle de Tobalina, cerca de Frías; y murió en Madrid el 2 de febrero de 1656 «con suma pobreza, que obligó a su Consejo a enterrarle a su costa»⁵⁷³².

Sobrino de don Jerónimo Ruiz de Camargo y Ortiz de Bringas, nacido en Burgos en 1552, y muerto en Córdoba el 3 de enero de 1633, recibido por colegial teólogo del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca el 23 de septiembre de 1580⁵⁷³³, preconizado obispo de Ciudad Rodrigo el 12 de agosto de 1613, pasó al obispado de Coria con bulas de 23 de mayo de 1622 y, finalmente, al de Córdoba el 16 de febrero de 1632⁵⁷³⁴.

Contrajo matrimonio con su sobrina doña Juana de la Cantera Salazar y Camargo, muerta bajo poder para testar que había otorgado en Madrid el 30 de septiembre de 1656 y en cuya virtud se otorgó ante el escribano Andrés Francisco Muñoz el 31 de agosto de 1657⁵⁷³⁵, señora de la torre de su apellido en el valle de Tobalina, que le sobrevivió⁵⁷³⁶ y a quien, por real cédula fechada en Madrid el 4 de abril de 1656 se le hizo merced, por los méritos de su marido, y por una sola vez de tres mil ducados situados en los fondos de oficios vendibles y renunciables de las cajas reales de Panamá⁵⁷³⁷.

Hija única suya fue:

1.^a) Doña Josefa de la Cantera Salazar, que contrajo matrimonio con don JUAN DE LAYSECA ALVARADO, nacido en Madrid en 1630 y muerto allí mismo en 1705, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1659, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1654, salió de él con plaza de oidor del Consejo Real de Navarra en 1660, fue promovido a una de alcalde de Casa y Corte en 1673, y a una del Consejo del Real de Castilla en 1675, finalmente se le dio entrada en la Cámara de Castilla en 1690.

Recibió el grado de bachiller en leyes poco antes de 1629, y el de licenciado en la misma facultad lo recibió en la Universidad de Salamanca el 27 de enero de 1635⁵⁷³⁸.

Fue recibido el 4 de mayo de 1629 por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, fue elegido su rector en 1633⁵⁷³⁹. Salió del Colegio cuando «adoleció gravemente, y se fue a convalecer a casa de Don Geronimo de Camargo su tío, Obispo de Coria; y habiendo pasado al Obispado de Cordoba, se fue con él, donde le

⁵⁷³² RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 18), fol. 331; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, I, fol. 554.

⁵⁷³³ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 72, pp. 46-47.

⁵⁷³⁴ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 427, 428, 429.

⁵⁷³⁵ GARCÍA RAMILA, Ismael, «Del Burgos de antaño. La que fue la capilla de San Jerónimo, en nuestra parroquial de San Lesmes. Noticias históricas y principales vicisitudes de esta fundación», en *Boletín de la Institución Fernán González*, 119, Burgos, 1952, p. 125.

⁵⁷³⁶ AGI. Contaduría, 200, n. 3.

⁵⁷³⁷ AGI. Panamá, 238, l. 17, fol. 256r-256v.

⁵⁷³⁸ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 553.

⁵⁷³⁹ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 553-554; CARABIAS TORRES, Ana María, *et aliis*, «Catálogo de colegiales...», (n. 1912), pp. 202-203.

ocupó el Presidente Santos de San Pedro en nombre de su Magestad, en el donativo que havia comenzado a pedir Don Juan Nieto, Oidor de Granada, en que hizo un gran servicio. Y aunque el Presidente escribió por él, escusandole justamente al Colegio, sin embargo le privó de la oposición de Cathedras de Leyes, que se dio a Don Adrian de Sada»⁵⁷⁴⁰. Acabado el donativo de Córdoba, regresó al Colegio de San Bartolomé «y siguió las Escuelas», y permaneció en él hasta el año de 1642⁵⁷⁴¹.

Dejó su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en la vacante por promoción de don Diego de Villaveta Castro y Ramírez a la fiscalía de la Junta del Almirantazgo, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Cuenca a 21 de junio de 1642⁵⁷⁴². Prestó juramento y tomó la posesión el 8 de agosto de ese mismo año⁵⁷⁴³, y previamente se había comunicado, por real orden fechado en Madrid el 17 de junio de 1642, que debía precederle don Antonio Altamirano de Sotomayor, provisto en la misma fecha que Cantera Salazar⁵⁷⁴⁴.

En 15 de marzo de 1646 fue promovido a una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte, de la que prestó juramento en el Consejo Real de Castilla en 24 de septiembre de 1648, pero lo hizo «con la antigüedad de los que desde el 15 de marzo del año pasado de 1646 fueron proveídos en plazas de alcaldes de corte no embargante que no tomase posesión ni jurase hasta que la viniese a servir»⁵⁷⁴⁵, pues se la había mandado que pasase: «[P]or Superintendente de los Exercitos de Cataluña, con voto en los Consejos de Guerra que se hiciesen en la de aquel Principado»⁵⁷⁴⁶.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 24 de marzo de 1654, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de la plaza del Consejo Real de las Indias que había vacado por muerte de don Pedro de Zamora Hurtado⁵⁷⁴⁷, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 10 de abril de 1654⁵⁷⁴⁸.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta su muerte⁵⁷⁴⁹.

⁵⁷⁴⁰ Ídem, fol. 553.

⁵⁷⁴¹ Ibídem.

⁵⁷⁴² AHN. Consejos, libro 727, fol. 127r.

⁵⁷⁴³ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 60

⁵⁷⁴⁴ AHN. Consejos, libro 727, fol. 125v.

⁵⁷⁴⁵ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 164r.

⁵⁷⁴⁶ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 553.

⁵⁷⁴⁷ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 88.

⁵⁷⁴⁸ AHN. Consejos, libro 728, fol. 176v-177v; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 361.

⁵⁷⁴⁹ AGI. Contaduría, 200, n. 3; AGI. Indiferente General, 776; AGI. Panamá, 238, l. 17, fol. 256r-256v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36; AHN. Consejos, libro 727, fol. 125r, 127r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 176v-177v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 164r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 88; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 18), fol. 330-331; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 553-554; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 361; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 72, pp. 46-47; GARCÍA RAMILA, Ismael, «Del Burgos de antaño. La que fue la capilla de San Jerónimo...», (n. 5735), p. 125; CARABIAS TORRES, Ana María, *et aliis*, «Catálogo de colegiales...», (n. 1912), pp. 202-203; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 60; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 427, 428, 429.

712 CANTERO Y DE LA CUEVA, Bernardo (Castilla)

Nació en la villa de la Ventosa, obispado de Cuenca, el 18 de febrero de 1735 y fue bautizado en su parroquial de María Santísima en el Misterio de la Concepción el 27 de febrero de 1735⁵⁷⁵⁰; y murió, sin descendencia, en Madrid el 16 de enero de 1787⁵⁷⁵¹, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco Antonio Suárez de Loredó, el 13 de enero de 1786, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de los Santos Justo y Pastor⁵⁷⁵².

Hijo legítimo de don Manuel Cantero Alcocer, nacido en la citada villa de la Ventosa el 18 de mayo de 1706 y bautizado en su parroquial el 25 de ese mismo mes y año⁵⁷⁵³, y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el escribano Eugenio Rebollo el 29 de junio de 1757⁵⁷⁵⁴, hidalgo en la Ventosa y su alcalde por el dicho estado en 1736, 1740, 1746, 1747 y 1750⁵⁷⁵⁵; y de su primera mujer⁵⁷⁵⁶ doña Ana de la Cueva y Ramos, nacida en la dicha villa de la Ventosa el 27 de julio de 1710 y bautizada en su parroquial el 10 de agosto de dicho año⁵⁷⁵⁷, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquial el 13 de agosto de 1731⁵⁷⁵⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Cantero Torrecilla, nacido en la villa de la Ventosa el 24 de julio de 1679 y bautizado en su parroquial el 8 de agosto siguiente⁵⁷⁵⁹ y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el escribano Juan Manuel de Motos el 13 de septiembre de 1731⁵⁷⁶⁰, hidalgo en la Ventosa y su alcalde por el dicho estado en 1710, 1716 y 1720⁵⁷⁶¹; y doña María de Alcocer Sánchez, nacida en la Ventosa el 9 de enero de 1681 y bautizada en su parroquial el 29 de ese mismo mes y año⁵⁷⁶², quienes habían contraído matrimonio en la referida villa de la Ventosa el 15 de noviembre de 1700⁵⁷⁶³.

⁵⁷⁵⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 50v-51r: «En la Parroquial de la v.^a de la Bentosa a veinte y siete dias del mes de Febrero año de mil setecientos treinta y cinco Yo D.ⁿ Pedro de la Cueva Cura propio de la Parroquial de esta referida villa hice los exorcismos que el Ritual Romano manda, puse oleo de catequemenos, Baptize solemnem^{te} y crisme a un Niño hijo leg.^{mo} de D.ⁿ Man.^l Cantero y D.^a Ana de la Cueva su legitima Muger, vecinos y naturales de esta dicha villa pusele por nombre Bernardo el qual nacio según declaracion de dhos sus Padres el dia diez y ocho del referido mes y año, fue su compadre de Pila y demas Exorcismos Miguel Saiz vecino de Villanueva de Guadamejud, a quien adberti el parentesco Espiritual que havia contrahido y demas obligaciones y lo firme = D.ⁿ Pedro de la Cueva»; otra copia autorizada en AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 34, fol. 81r-81v.

⁵⁷⁵¹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 289; *cf.*: GM. 27-II-1787, N.º 17, p. 144.

⁵⁷⁵² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), p. 203.

⁵⁷⁵³ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 34, fol. 81v-82r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 51v.

⁵⁷⁵⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 67r-68v.

⁵⁷⁵⁵ Ídem, fol. 76r-76v

⁵⁷⁵⁶ Contrajo segundo matrimonio con doña Rosa de Guevara, unión de la que nació don Tomás Cantero Guevara, *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 68r.

⁵⁷⁵⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 34, fol. 82r-82v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 51v-52r.

⁵⁷⁵⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 34, fol. 84r-85r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 52r-53r.

⁵⁷⁵⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 34, fol. 82v-83r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 53r-53v.

⁵⁷⁶⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 69r-70r.

⁵⁷⁶¹ Ídem, fol. 76r-76v.

⁵⁷⁶² AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 34, fol. 83r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 53v.

⁵⁷⁶³ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 34, fol. 85v-86r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 54r-54v.

Sus abuelos maternos fueron don Luis Bernardo de la Cueva Palacios, nacido en la Ventosa el 25 de agosto de 1683 y bautizado en su parroquial el 9 de septiembre del mismo año⁵⁷⁶⁴, hijodalgo en la Ventosa⁵⁷⁶⁵; y doña Isabel Eugenia Ramos García, nacida en la Ventosa el 26 de marzo de 1686 y bautizada en su parroquial el 2 de abril siguiente⁵⁷⁶⁶ y muerta allí mismo el 28 de diciembre de 1765 bajo testamento que había otorgado ante el escribano Eugenio Rebollo el 29 de junio de 1763, y fue sepultada en su capilla del Rosario de la citada parroquial de la Ventosa⁵⁷⁶⁷, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de la Ventosa el 11 de febrero de 1706⁵⁷⁶⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Cantero de la Peña, nacido en la Ventosa el 17 de junio de 1629 y bautizado, de necesidad, en ese mismo día y llevado a su parroquial el 8 de julio siguiente y allí se le practicaron las demás ceremonias⁵⁷⁶⁹, y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el escribano Antonio Ibarra el 19 de agosto de 1680⁵⁷⁷⁰, hijodalgo en la Ventosa⁵⁷⁷¹; y doña María Torrecilla Pérez, nacida en la Ventosa el 6 de noviembre de 1638 y bautizada en su parroquial el 14 del mismo mes y año⁵⁷⁷², quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de la Ventosa el 31 de diciembre de 1661⁵⁷⁷³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Alcocer Corralero, nacido en la Ventosa el 29 de junio de 1644 y bautizado en su parroquial el 5 de julio de ese mismo año⁵⁷⁷⁴, y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el escribano Juan Muñoz González el 18 de agosto de 1692⁵⁷⁷⁵, hijodalgo en la Ventosa y regidor por su estado noble en 1670 y su alcalde por el dicho estado en 1678⁵⁷⁷⁶; y doña María Sánchez de Olmedilla, nacida en la Aldea de Culebras el 17 de febrero de 1652 y bautizada en su parroquial el 26 de febrero de 1652⁵⁷⁷⁷, quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de la Ventosa el 30 de enero de 1678⁵⁷⁷⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro de la Cueva Mateo, nacido en la Ventosa el 25 de mayo de 1645 y bautizado en su parroquial el 3 de junio de ese mismo año⁵⁷⁷⁹; y doña Ana Palacios del Horno, nacida en la villa de Caracenilla y bautizada en su parroquial el 29 de julio de 1646⁵⁷⁸⁰, y muerta bajo testamento que había otorgado en la

⁵⁷⁶⁴ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 34, fol. 83r-83v; *cf.* AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 58r-58v.

⁵⁷⁶⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 76r.

⁵⁷⁶⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 34, fol. 83v-84r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 58v-59r.

⁵⁷⁶⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 62r-64r.

⁵⁷⁶⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 34, fol. 85r-85v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 59r-59v.

⁵⁷⁶⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 188, fol. 54v-55r.

⁵⁷⁷⁰ Ídem, fol. 70v-71v.

⁵⁷⁷¹ Ídem, fol. 76r.

⁵⁷⁷² Ídem, fol. 55r.

⁵⁷⁷³ Ídem, fol. 55v-56v. Ella era viuda de don Luis Sastre.

⁵⁷⁷⁴ Ídem, fol. 56v.

⁵⁷⁷⁵ Ídem, fol. 72r-73r.

⁵⁷⁷⁶ Ídem, fol. 76r-76v.

⁵⁷⁷⁷ Ídem, fol. 66r-66v.

⁵⁷⁷⁸ Ídem, fol. 57r-57v.

⁵⁷⁷⁹ Ídem, fol. 60r.

⁵⁷⁸⁰ Ídem, fol. 81r.

Ventosa ante el escribano Juan Muñoz González el 19 de diciembre de 1698⁵⁷⁸¹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Caracenilla el 13 de mayo de 1668⁵⁷⁸².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Julián Ramos Muñoz, nacido en la Ventosa el 26 de julio de 1655 y bautizado en su parroquial el 8 de agosto de dicho año⁵⁷⁸³; y doña Josefa García de Liébana, nacida en la Ventosa el 28 de febrero de 1658 y bautizada en su parroquial el 21 de marzo de 1658⁵⁷⁸⁴, y muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el escribano Antonio Ibarra el 27 de noviembre de 1680⁵⁷⁸⁵, quienes habían contraído matrimonio en la Ventosa el 30 de enero de 1678⁵⁷⁸⁶.

Por real decreto de 2 de abril de 1784 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 2 de noviembre de 1784⁵⁷⁸⁷.

Contrajo matrimonio con doña María Josefa Mateo Muñoz y Mondragón, que le sobrevivió, y a quien instituyó por su heredera⁵⁷⁸⁸. Era hija legítima de don Antonio Mateo Mondragón, muerto en Madrid, a los setenta y dos años de su edad, el 9 de agosto de 1789, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Pedro de Valladares, el 2 de febrero de 1787, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca, tesorero del infante don Fernando *duque de Parma*, y de su primera mujer doña Josefa Muñoz⁵⁷⁸⁹.

Se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Valladolid el 17 de diciembre de 1754, grado que incorporó en la de Salamanca el 5 de febrero de 1756⁵⁷⁹⁰.

Asistió a la «pasantía de Teórica y Práctica» de don Félix Ladrón de Guevara, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, durante los cuatro cursos que habían comenzado en 20 de noviembre de 1754 y que acabaron en cuaresma de 1758, y también concurrió al estudio del licenciado don José Cayetano de Lindozo, abogado de los Reales Consejos y decano del Colegio de Madrid, desde abril de 1758 hasta el 1 de junio de 1759. Así instruido en la práctica forentes, se presentó ante el Consejo Real para ser examinado de abogado y se le señaló, para el viernes 15 de junio de 1759, el pleito de los escribanos del número de Molina con José Alfonso Cortés, escribano del ayuntamiento sobre retención del título de escribano del número y ayuntamiento obtenido por éste, debiendo serlo solo de ayuntamiento y la notaría que había sacado a título de este oficio y, el dicho 15 de junio de 1759 fue aprobado y juró en el Consejo⁵⁷⁹¹.

Solicitó su incorporación al Real e Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y, una vez aprobadas las pruebas de su genealogía, limpieza y costumbres, en junta de 22 de julio

⁵⁷⁸¹ Ídem, fol. 73r-74r.

⁵⁷⁸² Ídem, fol. 81v-82r.

⁵⁷⁸³ Ídem, fol. 60r-60v.

⁵⁷⁸⁴ Ídem, fol. 60v.

⁵⁷⁸⁵ Ídem, fol. 74v-75v.

⁵⁷⁸⁶ Ídem, fol. 61r-62r.

⁵⁷⁸⁷ AHN. Estado, Carlos III, exp. 188.

⁵⁷⁸⁸ FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 207; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 388), p. 203.

⁵⁷⁸⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), p. 231.

⁵⁷⁹⁰ AU-Salamanca, libro 686, fol. 17r-17v.

⁵⁷⁹¹ AHN. Consejos, leg. 12.119, exp. 48.

de 1760⁵⁷⁹², prestó el juramento acostumbrado al día siguiente y se asentó su incorporación en el libro de entradas⁵⁷⁹³.

Sirvió como fiscal de los Reales Cuerpos de Guardias de Corps y de Infantería Española y Valona⁵⁷⁹⁴, y fue nombrado alcalde mayor teniente de corregidor de la villa y corte de Madrid, con honores de alcalde de Casa y Corte, de que se le expidió su título por real cédula fechada el 31 de julio de 1777, y el 5 de agosto de ese mismo año: «Juró en el Consejo y tomó poses.ⁿ en la Sala plena de los honor.^s de Alcalde de Casa y Corte de que S. M. le hizo mrd., habiendo entrado en el Acuerdo a tomar dha Posesion por la Puerta de la Sala con su Padrino el S.^{or} Alc.^c D.ⁿ Blas de Ynojosa, y salió por la que sale al tras acuerdo, luego que tomó la Posesion⁵⁷⁹⁵».

Por real decreto fechado en El Pardo a 17 de marzo de 1782 comunicaba el monarca al gobernador del Consejo Real de Castilla que: «Por decreto de hoy he resuelto crear una Superintendencia general de Policia de Madrid, su jurisdiccion y rastro, con antigüedad y plaza efectiva en el mi Consejo, que por ahora sera supernumeraria hasta la primera vacante, quedando aquella suprimida: y he venido en nombrar para este empleo a D.ⁿ Bernardo Cantero de la Cueva, teniente Corregidor de la dha villa» y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara del día siguiente y certificándose en 10 de abril que no debía pagar media anata⁵⁷⁹⁶, se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 14 de abril de 1782⁵⁷⁹⁷.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, por real decreto fechado en El Pardo a 19 de enero de 1787, se concedió su vacante de la Superintendencia General de Policía de Madrid con la plaza anexa del Consejo Real a don Mariano Colón de Larreategui⁵⁷⁹⁸, alcalde que era de Casa y Corte⁵⁷⁹⁹.

⁵⁷⁹² AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 34, fol. 80r-106v.

⁵⁷⁹³ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 139v.

⁵⁷⁹⁴ GM. 27-II-1787, N.º 17, p. 144.

⁵⁷⁹⁵ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 51r-51v.

⁵⁷⁹⁶ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 279.

⁵⁷⁹⁷ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 76; AHN. Consejos, libro 739, fol. 22v-24v; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 206-207.

⁵⁷⁹⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 288.

⁵⁷⁹⁹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 139v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 34, fol. 80r-106v; AHN. Consejos, leg. 12.119, exp. 48; AHN. Consejos, libro 739, fol. 22v-24v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 51r-51v; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 279, 288, 289; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 76; AHN. Estado, Carlos III, exp. 188; AU-Salamanca, libro 686, fol. 17r-17v; GM. 27-II-1787, N.º 17, p. 144; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 206-207; VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María, «Cantero de la Cueva, Bernardo (1735-1787)», en *Diccionario Biográfico Español*, XI, Madrid, 2010, pp. 119-122; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), pp. 203, 231.

713 CANTONI, Juan Bautista (Italia)

Nació en Alessandria, en el Estado de Milán, al acabar el siglo XVI; y murió en Madrid en noviembre de 1656⁵⁸⁰⁰.

Contrajo matrimonio con doña Aurelia Blanco, que le sobrevivió algo más de doce años, y a la que se hizo merced de una renta anual de seiscientos ducados, de la futura sucesión de los oficios de notario del Magistrado extraordinario, que servía Francisco Mercantolo, por privilegio fechado el 20 de mayo de 1656, y del empleo de receptor del citado Magistrado extraordinario por privilegio fechado el 16 de junio de 1656⁵⁸⁰¹.

De esta unión nació:

1.º) Don *HORTENSIO CANTONI*, juez de las monedas en el Estado de Milán por privilegio fechado en Madrid el 15 de noviembre de 1663⁵⁸⁰², fue nombrado cuestor *longioris togae* del Magistrado extraordinario, en la vacante por el paso al Senado del marqués Carlos Vizconti, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 10 de septiembre de 1670⁵⁸⁰³, y por privilegio de la misma fecha se le mantuvo la renta de seiscientos ducados de que gozaba su madre cuando ella murió⁵⁸⁰⁴.

Una vez graduado de doctor se estableció en su natal Alessandria, y allí en el año de 1620 fue nombrado orador de la ciudad⁵⁸⁰⁵. Años más tarde fue nombrado para el oficio bienal de capitán de justicia del estado de Milán en lugar del doctor Juan Bautista Bonetti, y se le expidió el privilegio correspondiente en Madrid el 8 de julio de 1634⁵⁸⁰⁶. Al acabar su período se le hizo merced de la plaza de cuestor del Magistrado ordinario de Milán para la vacante que dejaba el paso al Senado del doctor Ottone Caimo y se le dio el privilegio en Madrid el 10 de abril de 1636⁵⁸⁰⁷.

Tres años después se le concedió el ascenso a una plaza del Senado de Milán para cubrir la vacante del fallecido doctor Antonio Gala, y se le despachó su privilegio en Madrid el 28 de septiembre de 1639⁵⁸⁰⁸. Se nombró para su vacante de cuestor al doctor Francisco María Casnedi, a quien se le expidió el privilegio correspondiente en Madrid el 26 de mayo de 1640⁵⁸⁰⁹.

Fue llamado a la villa y corte para servir la plaza de regente provincial y natural por el Estado de Milán en el Consejo Supremo de Italia, en lugar del fallecido doctor Ottone

⁵⁸⁰⁰ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 75 y, así, ya en 22 de enero de 1658 el Consejo Supremo de Italia consultaba su vacante; *cf.* GIANNINI, Massimo Carlo y SIGNOROTTO, Gianvittorio (a cura di), *Lo Stato di Milano nel XVII secolo. Memoriali e relazioni*, Roma, Pubblicazione degli Archivi di Stato Fonti XLVI, 2006, p. 26, que le dan por muerto en 1659.

⁵⁸⁰¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.381, fol. 264v-284r.

⁵⁸⁰² AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.390, fol. 287v-291v.

⁵⁸⁰³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.396, fol. 304v-309r.

⁵⁸⁰⁴ Ídem, fol. 86v-103v.

⁵⁸⁰⁵ VALLE, Carlo a, *Storia di Alessandria, dall'origine ai nostri giorni*, IV, Torino, dalla Tipografia Falletti, 1855, p. 99.

⁵⁸⁰⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.358, fol. 27r-29r.

⁵⁸⁰⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.358, fol. 157v-159v; *cf.* ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 98.

⁵⁸⁰⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.359, fol. 272r-274r; *cf.* ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 90.

⁵⁸⁰⁹ Ídem, fol. 291v-294r.

Caimo, se le expidió su título por privilegio fechado el 22 de enero de 1651⁵⁸¹⁰, y prestó juramento en manos del *conde de Monterrey* el 26 de enero de 1651⁵⁸¹¹.

Se le hizo merced de una pensión de seiscientos ducados castellanos de la que se le extendió privilegio en Madrid el 10 de noviembre de 1654⁵⁸¹²

Se mantuvo en el servicio de su plaza de regente del Consejo Supremo de Italia hasta su muerte, tras la cual se concedido su vacante a don Carlo Belloni⁵⁸¹³, senador que era del Senado de Milán⁵⁸¹⁴.

Cantos Benítez, Pedro, *vide* BENÍTEZ CANTOS, Pedro

⁵⁸¹⁰ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), p. 81.

⁵⁸¹¹ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 71.

⁵⁸¹² AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.376, fol. 232v-239v.

⁵⁸¹³ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 75.

⁵⁸¹⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.358, fol. 27r-29r, 157r-159v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.359, fol. 272r-274r, 291v-294r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.359, fol. 272r-274r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.376, fol. 232v-239v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.381, fol. 264v-284r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.390, fol. 287v-291v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.396, fol. 86v-103v, 304v-309r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 71 y 75; VALLE, Carlo a, *Storia di Alessandria...*, (n. 5805), p. 99; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 233), pp. 81, 90, 98; GIANNINI, Massimo Carlo y SIGNOROTTO, Gianvittorio (a cura di), *Lo Stato di Milano nel XVII secolo...*, (n. 5800), p. 26.

714 CAÑAS Y CASTILLA, Apóstol Andrés Lorenzo de (Castilla – Inquisición – Guerra)

Nació en Guadalajara el 10 de agosto de 1654⁵⁸¹⁵; y murió en Madrid, a los 86 años de su edad, a las diez y media de la mañana del 2 de marzo de 1740⁵⁸¹⁶, bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano de provincia Fernando Martínez el 24 de enero de 1723⁵⁸¹⁷, abierto y publicado en el día de su muerte ante el escribano Dionisio Santos Pérez⁵⁸¹⁸. Su cuerpo cadáver, en cumplimiento de sus últimas voluntades, fue depositado al día siguiente de su muerte en la casa de Nuestra Señora de la Asunción de los padres clérigos reglars ministros de los enfermos agonizantes, sita en la calle de Fuencarral⁵⁸¹⁹.

Hijo legítimo de don JULIÁN DE CAÑAS SILVA Y RAMÍREZ, nacido en Burgos en 1616 y muerto en Madrid en 1691, regidor perpetuo de Burgos, fue recibido por colegial en el Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1641, del que salió con una plaza supernumeraria de alcalde de hijodalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1651, promovido a oidor en el mismo tribunal en 1661, pasó a Madrid como oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1676; y de su primera mujer doña María de Castilla Portugal y Zúñiga⁵⁸²⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Cañas Celis, nacido en la ciudad de Burgos y bautizado en su parroquial de San Esteban en 15 de marzo de 1583⁵⁸²¹, empadronado por hijodalgo notorio y caballero en el lugar de La Molina en 1620 y 1625⁵⁸²², regidor perpetuo de la ciudad de Burgos, sargento mayor de ella y su tierra, en 1630 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵⁸²³, procurador por Burgos en las cortes reunidas en 1649, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, capitán del tercio de infantería de Nápoles; y doña Catalina de Silva Pacheco y Ramírez, nacida en la villa de Alarcón y bautizada en su parroquial el 26 de septiembre de 1594⁵⁸²⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Manuel Apóstol de Castilla y Portugal, nacido en la villa de Jadraque y bautizado en su parroquial a 8 de diciembre de 1605⁵⁸²⁵; y doña María de la Riba y Guilarte⁵⁸²⁶, nacida en la villa de Auñón y bautizada en su parroquial el 28 de marzo

⁵⁸¹⁵ AHP-Madrid, Prot. 16.706, fol. 124v: «Los Bienaventurados S.^{tos} y patronos míos S.^{or} S.^a Lorenzo en cuio día nací [...]».

⁵⁸¹⁶ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 173 «El cardenal de Molina al marqués de la Compuesta», Madrid, 9-III-1740; AHP-Madrid, Prot. 16.706, fol. 118r; GM. 8-III-1740, N.º 10, p. 80; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 276.

⁵⁸¹⁷ AHP-Madrid, Prot. 16.706, fol. 130r-139v, un traslado al fol. 140r-179r; *cf.*: AHP-Madrid, Prot. 13.147, fol. 801r; AHP-Madrid, Prot. 15.852, fol. 810r.

⁵⁸¹⁸ AHP-Madrid, Prot. 16.706, fol. 118r-129v.

⁵⁸¹⁹ Ídem, fol. 180r-181r.

⁵⁸²⁰ VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*², VII, Madrid, 1864, pp. 61-62.

⁵⁸²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487, «Quaderno tocante a la ciudad de Burgos», fol. 22v-23r.

⁵⁸²² Ídem, fol. 35r.

⁵⁸²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.485.

⁵⁸²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487, «Quaderno tocante a Madrid, Alarcón y Guadalajara», de fol. 36v.

⁵⁸²⁵ Ídem, fol. 57v. Hijo legítimo de don Luis de Castilla y Zúñiga, vecino de la ciudad de Guadalajara, y de doña Isabel Alvarado de Guzmán.

⁵⁸²⁶ BHSCV. Ms. 320, fol. 218v.

de 1599⁵⁸²⁷, y muerta en la ciudad de Guadalajara bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el escribano del número Diego de Gutiérrez el 9 de mayo de 1630⁵⁸²⁸, quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de Auñón en 3 de mayo de 1620⁵⁸²⁹.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Juan de Cañas y Castilla, nacido en Granada, inició sus estudios en la Universidad de Granada, en la que pasó un curso en *Decreto* y *Decretales* desde el 18 de octubre de 1666 hasta San Juan de 1667, y otro en las mismas lecciones desde noviembre de 1667 hasta San Juan de 1668 y otro, igualmente, desde 21 de octubre de 1668 hasta San Juan de 1669, tras lo cual continuó sus estudios en Salamanca, con un curso en *Sexto* desde San Lucas de 1669 hasta mayo de 1670⁵⁸³⁰, y recibió el grado de bachiller en cánones en la Universidad de Salamanca el 21 de abril de 1671. El 11 de julio de este mismo año tomó el hábito de San Benito en el Real Monasterio de San Salvador de Oña, y pasó a estudiar las facultades de artes y teología a la Universidad de Salamanca y fue su actuante menor en 1677. Se trasladó a la ciudad de Valladolid a tener y ser actuante segundo en el capítulo general que celebró su religión en mayo de 1681 y desde ese tiempo ejerció, por nombramiento de su general y congregación, durante casi doce años los púlpitos de su religión: el de San Salvador el Real de Oña, San Bartolomé de Medina del Campo y San Benito el Real de Valladolid⁵⁸³¹.

Contrajo matrimonio en la ciudad de Antequera en 1695 con doña María Francisca Chacón Narváez y Padilla, muerta en 1699⁵⁸³², hija legítima de don Fernando Chacón Narváez y de doña Francisca de Padilla, señores que eran del valle de Andalagis⁵⁸³³.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Fernando de Cañas y Chacón, nacido en Sevilla el 16 de abril de 1697 y bautizado en su parroquial de *Omnium Sanctorum*, y muerto infante⁵⁸³⁴.

2.ª) Doña María Francisca María de Paula de Cañas y Chacón, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de *Omnium Sanctorum* el 23 de abril de 1697, que contrajo matrimonio con don Baltasar de Vargas y Mesía, *conde de los Cobos*⁵⁸³⁵.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Granada, en la que ganó el primer curso de la facultad de cánones en *Decreto* y *Decretales* desde el 18 de octubre de 1666 hasta San Juan de 1667, el segundo, en las mismas lecciones, desde el 18 de octubre de 1667 hasta San Juan de 1668, y el tercero en iguales lecciones desde el 23 de octubre de 1668 hasta San Juan de 1669, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca, y, matriculado en 15 de noviembre de 1669⁵⁸³⁶, ganó en ella el cuarto curso de cánones, en lecciones de *Sexto*, desde San Lucas

⁵⁸²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487, «Quaderno tocante a Madrid, Alarcón y Guadalajara», fol. 52r. Era hija legítima de don Juan de Arriba Guillarte (sic) y de doña Isabel Gutiérrez de Velasco.

⁵⁸²⁸ Ídem, fol. 53v.

⁵⁸²⁹ Ídem, fol. 52r-52v.

⁵⁸³⁰ AU-Salamanca, libro 665, fol. 161v-162r.

⁵⁸³¹ AGP. Personal, caja 7.951, exp. 63.

⁵⁸³² AHP-Madrid, Prot. 16.706, fol. 126v.

⁵⁸³³ AHP-Madrid, Prot. 16.706, fol. 126r; VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico...*, (n. 5820), VII, p. 62.

⁵⁸³⁴ AHP-Madrid, Prot. 16.706, fol. 126v.

⁵⁸³⁵ VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico...*, (n. 5820), VII, p. 62.

⁵⁸³⁶ AU-Salamanca, libro 377, fol. 30v.

de 1669 hasta el 17 de noviembre de 1670⁵⁸³⁷, y después de haber probado su último curso en la facultad de cánones, que fue el de *Sexto* desde San Lucas de 1670 hasta el 20 de abril de 1671⁵⁸³⁸, recibió el grado de bachiller en cánones el 21 de abril de 1671⁵⁸³⁹.

El 8 de junio de 1673 fue elegido colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁵⁸⁴⁰, y su primera matrícula como tal colegial jurista es la de 30 de diciembre de 1673 para el curso de 1673 en 1674⁵⁸⁴¹. Una vez acabados sus años de estatuto, pasó a la hospedería de su Colegio en el curso de 1682 en 1683 y así constaba en su matrícula, hecha el 1 de diciembre de 1682⁵⁸⁴², y como tal colegial huésped permaneció en él hasta el curso de 1690 en 1691, para el que se había matriculado junto a sus colegas el 13 de noviembre de 1690⁵⁸⁴³.

No olvidó a su Colegio en el momento de ordenar sus últimas voluntades y, así, en su testamento incluyó la cláusula siguiente: «[D]eclaro que io e sido Coleg.¹ del Maior de quenca como pariente de mi tio y S.^{or} D. Diego Ramirez de Arell.^o de buena mem.^a a quien se debe dejar algun legado en reconocim.^{to} de deberle quanto tengo y los puestos que e logrado [...] le deyo 200 ducados y mas algunos libros singulares que señalare por una memoria, porque los demas libros y papeles teoricos quiero se los guarden al nieto que dios me diere si dho niño siguiere la carrera»⁵⁸⁴⁴.

Dedicado en la Universidad de Salamanca a la carrera de las cátedras, leyó públicamente en sus escuelas, desde San Lucas de 1674 hasta fin de curso, el libro 1.^o de la *Instituta* desde el principio hasta el título *de tutelis*, desde San Lucas de 1675 y hasta fin de curso leyó desde el título *de haeredibus instituendi* hasta mediado el título *de legatis*, desde San Lucas de 1676 hasta Carnestolendas de 1677 leyó el libro 3.^o de la *Instituta*, desde el título *de bonorum opossessionem* hasta el título *de obligationibus*, desde San Lucas de 1677 hasta Carnestolendas de 1678 leyó el mismo libro 3.^o, desde el título *de obligationibus* hasta el título *de obligationibus quae quasi ex contractu nascuntur*, desde San Lucas de 1679 hasta Quarema de 1680 leyó el título *de actionibus* del libro 4.^o de la *Instituta*, desde fin de marzo de 1681 y hasta San Juan de aquel año leyó un papel *in scriptis* a la ley única *si quis ius dicendi non intemperavit*, y el año de 1683 leyó el capítulo 1 *de probatione*⁵⁸⁴⁵.

Presidió en Salamanca cuatro actos de conclusiones: uno en marzo de 1676 de la materia *de bonorum possessionem*, otro en abril de 1677 de la materia *de coniugendis* del *Digesto*, otro en enero de 1678 de la materia *de separatione bonorum*, y otro en febrero de 1679 de la ley 12

⁵⁸³⁷ AU-Salamanca, libro 665, fol. 146v.

⁵⁸³⁸ Ídem, fol. 170v.

⁵⁸³⁹ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 205, «Títulos hechos en la Universidad de Salamanca, por D. Apostol de Cañas, Colegial Huesped del Mayor de Cuenca, y Cathedratico de Decretales menores mas antiguo de dicha Universidad», Salamanca, 13-VIII-1680; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 554.

⁵⁸⁴⁰ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 205, Certificación del rector y consiliarios de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 6-VIII-1689; BHSCV. Ms. 320, fol. 223r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva*, Madrid, por Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, 1685 (2 tomos), I, fol. 403; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 117, 118, 120; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 554; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 638), p. 81.

⁵⁸⁴¹ AU-Salamanca, libro 381, fol. 20v: «D. Apostol de Cañas J».

⁵⁸⁴² AU-Salamanca, libro 390, fol. 13v. «D. Apostol de Cañas h».

⁵⁸⁴³ AU-Salamanca, libro 398, fol. 9r: «D. Apostol de Cañas Cath.^o de Decreto H.^d».

⁵⁸⁴⁴ AHP-Madrid, Prot. 16.706, fol. 130v.

⁵⁸⁴⁵ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 205, «Títulos hechos en la Universidad de Salamanca, por D. Apostol de Cañas, Colegial Huesped del Mayor de Cuenca, y Cathedratico de Decretales menores mas antiguo de dicha Universidad», Salamanca, 13-VIII-1680.

del título *de vulgari et pupillari substitutione* del *Digesto* (28, 6, 12), y además arguyó en varios otros actos de conclusiones. Sustentó, también, un acto de conclusiones en marzo de 1671 de la ley 38 del título *de verborum obligationibus* del *Digesto* (45, 1, 12)⁵⁸⁴⁶.

En 1680 había leído como substituto diez cátedras de la facultad de cánones, la primera un mes el año de 1676, la segunda desde San Lucas de 1678 hasta 10 de noviembre, la tercera los meses de mayo y junio de 1679, la cuarta quince días, y la quinta por don Pedro de Ursua, colegial de su Colegio, por tiempo de cincuenta y dos días. En ese mismo año había leído diecisiete veces de oposición a cátedras, sin contar una que no llegó a leer por hallarse enfermo, y entre tales oposiciones una lo fue a la cátedra de Prima de Cánones y otra a la de Decreto⁵⁸⁴⁷.

Llevó la cátedra de *Decretales* menores más antigua por resolución del Consejo Real de Castilla de 20 de mayo de 1686, y el 13 de octubre de 1688 tomó la posesión de la de Vísperas de Cánones más antigua, en la que se hallaba como catedrático más antiguo de todos los que la leían. El 30 de agosto de 1690 tomó la posesión de la cátedra de *Decreto*, que había llevado por resolución del Consejo Real de Castilla y, por resolución del mismo Consejo, llevó la de Prima de Cánones, de la que tomó la posesión el 14 de mayo de 1691⁵⁸⁴⁸.

Salió de su Colegio y dejó la lectura de su cátedra cuando se le hizo merced de una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar del licenciado don Fernando de Palacio Alvarado que había sido ascendido a una plaza de oidor en Valladolid, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 21 de agosto de 1691⁵⁸⁴⁹.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar del licenciado don Francisco de Cevallos que pasaba a una alcaldía de Casa y Corte, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 8 de febrero de 1698⁵⁸⁵⁰. En ella se precisaba que había de: «[P]referir en la antigüedad de esta Plaza, al Liz.^{do} D.ⁿ Joseph de Cosio Barreda, a quien tengo conzedida otra de Oydor de esa chanzilleria aunque tome posesion antes que D.ⁿ Apostol»⁵⁸⁵¹. Al tiempo de esta merced, Cañas y Castilla se encontraba en la ciudad de Moguer, en el desempeño de una pesquisa que se le había cometido por el Consejo de Guerra, por lo que solicitó licencia para que pudiera prestar juramento de su plaza de oidor de Granada en manos del regente del Audiencia de los Grados de Sevilla y, al accederse a su súplica, se le otorgó la dicha licencia por real cédula fechada en Toledo el 13 de mayo de 1698⁵⁸⁵². En esa conformidad prestó juramento en Sevilla el 26 de mayo de ese mismo año y, finalmente, tomó la posesión en Granada el 28 de julio de 1698⁵⁸⁵³.

Por real decreto fechado en Madrid el 8 de diciembre de 1704 se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte y, una vez dado el ejecútese en Cámara dos días más tarde⁵⁸⁵⁴, se le dio su título por real cédula fechada en Madrid el 8 de enero de 1705⁵⁸⁵⁵. En ella se advertía que debía preferir a don Luis de Mirabal «a quien al mismo tiempo concedí otra semejante

⁵⁸⁴⁶ *Ibidem*.

⁵⁸⁴⁷ *Ibidem*.

⁵⁸⁴⁸ *Ibidem*; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 205, Certificación del secretario de la Universidad de Salamanca, Diego García de Paredes, Salamanca, 31-VIII-1690, otra certificación del mismo, Salamanca, 14-V-1691; AHN. Consejos, leg. 26.495, exp. 3; AHN. Consejos, leg. 30.477, exp. 1; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, pp. 514, 515, 518, 554.

⁵⁸⁴⁹ AHN. Consejos, libro 731, fol. 63r.

⁵⁸⁵⁰ *Ídem*, fol. 361v-362r.

⁵⁸⁵¹ *Ídem*, fol. 361v.

⁵⁸⁵² *Ídem*, fol. 418r-418v.

⁵⁸⁵³ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 210.

⁵⁸⁵⁴ AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 9.

⁵⁸⁵⁵ AHN. Consejos, libro 732, fol. 298v-299r.

merced, aunque jure antes que vos»⁵⁸⁵⁶, y se concedió su vacante en Granada a don Diego Felipe Remírez de Baquedano⁵⁸⁵⁷. En dicha conformidad Cañas y Castilla prestó juramento ante el Consejo y tomó la posesión en la Sala de Casa y Corte el 17 de marzo de 1705⁵⁸⁵⁸.

Bajo la vigencia de la planta del año de 1713, al producirse una serie de vacantes en el Consejo Real de Castilla, se le hizo merced en 1 mayo de 1714 de una plaza de consejero en dicho Consejo⁵⁸⁵⁹, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 20 de junio de 1714, y en ella se precisaba que era provisto en la vacante de don Pedro de Larreategui Colón⁵⁸⁶⁰.

En diciembre de 1714 se le hizo merced de una de las plazas de asesor del Consejo de la Santa General Inquisición, en lugar de don Juan Antonio de Torres⁵⁸⁶¹.

Cuando se acordó la revocación y anulación de la planta del Consejo Real de Castilla, que había fijado el real decreto de 10 de noviembre de 1713 y de sus declaraciones de 1 de mayo y 16 de diciembre de 1714, fue nombrado como ministro togado para el Consejo de Guerra por el real decreto fechado en Aranjuez el 9 de junio de 1715, y se precisó que del total de siete consejeros togados que se nombraban sólo debían asistir alternativamente cuatro y que, conforme fueren vacando, se habrían de extinguir tres de dichas plazas⁵⁸⁶². Por el mismo real decreto fechado en Aranjuez aquel 9 de junio de 1715 se le concedieron, al igual que a los otros seis ministros del Consejo de Castilla que habían de pasar al Consejo de Guerra, los honores del Consejo Real de Castilla: «[H]e resuelto conceder a los referidos siete Ministros los honores del Consejo de Castilla, reservándome a tenerlos presentes, para emplearlos a proporcion de sus méritos en las vacantes que se ofrecieren, y así se tendrá entendido en el Consejo»⁵⁸⁶³.

Cuando, por real decreto de 23 de agosto de 1715, se ordenó la planta del Consejo de Guerra en un total de diez ministros, seis de ellos militares, de los cuales cuatro habían de ser de los capitanes generales de los ejércitos de tierra y los dos restantes de los de las armadas navales, y cuatro togados más un fiscal, se dispuso que Cañas continuara como consejero de Guerra con voto decisivo en las dependencias de justicia⁵⁸⁶⁴. De esta plaza se le expidió título por real cédula fechada en Buen Retiro el 29 de agosto de 1715⁵⁸⁶⁵, y prestó juramento y tomó la posesión en 2 de septiembre de ese mismo año⁵⁸⁶⁶.

Sobre consulta del Consejo «en Gobierno» de 25 de junio de 1716 se le declararon los honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla a contar del 23 de agosto de 1715, día en que se le había hecho merced de la plaza del Consejo de Guerra⁵⁸⁶⁷.

⁵⁸⁵⁶ Ídem, fol. 298v.

⁵⁸⁵⁷ Ídem, fol. 308v-309v.

⁵⁸⁵⁸ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 297r.

⁵⁸⁵⁹ GM. 22-V-1714, N.º 21, p. 84; *cf.*: FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 125-126.

⁵⁸⁶⁰ AHN. Consejos, libro 734, fol. 97r-97v.

⁵⁸⁶¹ GM. 25-XII-1714, N.º 52, p. 208.

⁵⁸⁶² GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100; *cf.*: ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), pp. 185-186.

⁵⁸⁶³ *Autos acordados, antiguos, y modernos, del Consejo, que salen a la luz distribuidos en dos partes. Siendo su Governador el Excelentísimo Señor Don Luis Felix de Mirabal y Espinola, Marqués de Mirabal, y Embaxador que fue por su Magestad a los Estados Generales, &c.*, Madrid, por Juan de Aeitzia, 1723, fol. 177v.

⁵⁸⁶⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.208, exp. 24; GM. 27-VIII-1715, N.º 35, p. 140.

⁵⁸⁶⁵ AGS. Dirección General de Tesoro, Inventario 13, leg. 7-1, sin foliar.

⁵⁸⁶⁶ *Ibidem*; AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 36.

⁵⁸⁶⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 127.

Cuando la nueva reforma y planta y del Consejo de Guerra, por real decreto de 20 de enero de 1717, fue nombrado por uno de sus consejeros togados⁵⁸⁶⁸.

Como consecuencia del real decreto dado en Aranjuez el 18 de mayo de 1720, y publicado en Cámara dos días más tarde, que mandaba al Consejo de Cámara de Castilla que consultara sujetos para proveer cuatro plazas en el Consejo Real de Castilla, sobre consulta de la citada Cámara de 22 de mayo de 1720, habiendo sido incluido en tercer lugar en una sola de las cuatro ternas, se le hizo merced de plaza de consejero en el Real de Castilla⁵⁸⁶⁹, y se le despachó real cédula fechada en San Lorenzo el 16 de julio de 1720 para que fuera recibido al uso y ejercicio de su plaza⁵⁸⁷⁰. En esta real cédula se precisaba que por haber tenido título anterior, y haber prestado juramento de la plaza, ahora no había de reiterar el juramento: «Mando al Gobernador, y los de el, que en virtud del citado título, declaraciones posteriores y devajo del juramento que tuviere hecho, le admitan al uso y ejercicio de ella, y al goce de las preeminencias, prerrogativas y sueldo que tienen los demas Ministros del referido Consejo»⁵⁸⁷¹.

Fue nombrado gobernador de la sala de Alcaldes de Casa y Corte, y entró en el ejercicio de esta comisión el 22 de febrero de 1724⁵⁸⁷².

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, época en la que ostentaba la calidad de decano y, tras ella, fue nombrado para su vacante, sobre consulta de Cámara de Castilla de 16 de marzo de 1740, don José de Argüelles y Valdés⁵⁸⁷³, presidente que era de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁵⁸⁷⁴.

⁵⁸⁶⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 36.

⁵⁸⁶⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 127; *cf.*: GM. 16-VII-1720, N.º 29, p. 116.

⁵⁸⁷⁰ AHN. Consejos, libro 734, fol. 279r-279v; *cf.*: FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 125-126.

⁵⁸⁷¹ AHN. Consejos, libro 734, fol. 279v.

⁵⁸⁷² AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 307v.

⁵⁸⁷³ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 173.

⁵⁸⁷⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.208, exp. 24; AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 36; AGS. Dirección General de Tesoro, Inventario 13, leg. 7-1; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 205; AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 9; AHN. Consejos, leg. 26.495, exp. 3; AHN. Consejos, leg. 30.477, exp. 1; AHN. Consejos, libro 728, fol. 62v, 445v; AHN. Consejos, libro 731, fol. 63r, 361v-362r, 372r-372v, 418r-418v; AHN. Consejos, libro 732, fol. 298v-299r, 308v-309v; AHN. Consejos, libro 734, fol. 97r-97v, 279r-279v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 297r, 307v; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 127; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 173; AHN. Estado, leg. 6-399-1, n. 55; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.485; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487; AHP-Madrid, Prot. 13.147, fol. 801r; AHP-Madrid, Prot. 15.852, fol. 810r; AHP-Madrid, Prot. 16.706, fol. 118r-181r; AU-Salamanca, libro 377, fol. 30v; AU-Salamanca, libro 381, fol. 20v; AU-Salamanca, libro 390, fol. 13v; AU-Salamanca, libro 398, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 665, fol. 146v, 161v-162r, 170v; BHSCV. Ms. 320, fol. 218v, 223r; GM. 22-V-1714, N.º 21, p. 84; GM. 25-XII-1714, N.º 52, p. 208; GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100; GM. 27-VIII-1715, N.º 35, p. 14; GM. 16-VII-1720, N.º 29, p. 116; GM. 8-III-1740, N.º 10, p. 80; *Autos acordados, antiguos, y modernos, del Consejo...*, (n. 5863), fol. 177v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 399-405; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 117, 118, 120; VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico...*, (n. 5820), VII, pp. 60-61; ESPERABÉ ARETAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, pp. 514, 515, 518, 554; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 125-126; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 209; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), pp. 185-186; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derechos...», (n. 638), p. 81; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 276.

715 CAÑAS Y PORTOCARRERO, Vicente María de. *Duque del Parque (VI). Marqués de Vallecerrato (I). Marqués de Castrillo (IV). Conde de Belmonte del Tajo (IV). Príncipe della Salla di Partinico (V).* (Guerra – Estado)

Nació en Valladolid el 24 de marzo de 1750⁵⁸⁷⁵; y murió, sin descendencia, en la ciudad de Cádiz el 13 de marzo de 1824⁵⁸⁷⁶. Como liberal que había sido, según Le Brun: «Murió en ella a poco con el gusto, como dixo, de haber dado el último aliento donde dio el primero la libertad, y dexar sus cenizas en su cuna, seguro de que la verán renacer»⁵⁸⁷⁷.

Hijo legítimo de don Manuel Joaquín de Cañas y Trelles, nacido en Oviedo el 26 de febrero de 1716 y bautizado en su parroquial de San Isidro el 8 de marzo de ese mismo año⁵⁸⁷⁸, y muerto en Madrid el 17 de noviembre de 1794⁵⁸⁷⁹, *duque del Parque (V), príncipe della Salla di Partinico (IV) y marqués de Vallecerrato (VIII)*, grande de España de primera clase, gentilhombre de cámara con ejercicio de don Carlos IV, por real decreto de 12 de noviembre de 1789 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 4 de diciembre de 1789, época en la que servía como gobernador del cuarto del infante don Antonio Pascual, después de haber servido como teniente de ayo de los infantes don Francisco Javier, don Gabriel y del mismo don Pascual, y como superintendente de las Reales casas del mismo infante en todos los Sitios Reales⁵⁸⁸⁰; y de doña Agustina María de Portocarrero y Maldonado, nacida en Salamanca el 18 de febrero de 1734, *marquesa de Castrillo (III) y condesa de Belmonte del Tajo (III)*, quienes habían contraído matrimonio el 27 de abril de 1746⁵⁸⁸¹.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Antonio de Cañas Acuña y Silva Ramírez, nacido en Guadalajara y muerto bajo testamento cerrado que había otorgado en Oviedo ante el escribano Dionisio García Salas el 20 de mayo de 1732⁵⁸⁸², *marqués de Vallecerrato, duque del Parque*, gentilhombre de cámara de don Felipe V y notario mayor del reino de León; y doña Isabel María del Carmen Trelles Trelles y Valdés, natural de Oviedo, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Pedro el Real de la ciudad de Oviedo el 1 de enero de 1710⁵⁸⁸³.

Declarado grande de España de primera clase por decreto fechado en Aranjuez el 1 de abril de 1792⁵⁸⁸⁴, sucedió a sus padres en los títulos y estados de sus casas y, así, fue *Duque del Parque (VI), príncipe della Salla di Partinico (V), marqués de Vallecerrato (I), marqués de Castrillo (IV) y Conde de Belmonte del Tajo (IV)*.

⁵⁸⁷⁵ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 170; *cf.* VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico...*, (n. 5820), VII, p. 64, que le da por nacido el 24 de marzo de 1751.

⁵⁸⁷⁶ «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 4180), p. 244; *cf.* OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 208: «[M]ort à Cadix en 1823».

⁵⁸⁷⁷ LE BRUN, Carlos, *Retratos políticos de la revolucion de España*, Filadelfia, 1826, p. 312.

⁵⁸⁷⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 353, fol. 25v-26r.

⁵⁸⁷⁹ GM. 2-XII-1794, N.º 96, p. 1425.

⁵⁸⁸⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 353; GM. 2-XII-1794, N.º 96, p. 1425.

⁵⁸⁸¹ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 208.

⁵⁸⁸² AHN. Estado-Carlos III, exp. 353, fol. 12r-23r.

⁵⁸⁸³ Ídem, fol. 23r-24v.

⁵⁸⁸⁴ ME. 1792, p. 344.

Contrajo matrimonio en Burgos el 4 de agosto de 1770 con doña María del Rosario Riaño y Velázquez de Lara, nacida en 1751, y muerta a los veintidós años, diez meses y cuatro días de su edad el 11 de enero de 1774, *condesa de Villariezo (VII)*⁵⁸⁸⁵.

Elegido académico de honor de la Real Academia de San Fernando el 4 de julio de 1780, y su consiliario en 24 de enero de 1787⁵⁸⁸⁶ y, tras la renuncia del infante don Francisco de Paula, el *duque del Parque* fue elegido director de la Sociedad Económica Matritense el 29 de mayo de 1819 y relegido en noviembre siguiente⁵⁸⁸⁷.

En agosto de 1792 se le confirió la comandancia del batallón de Voluntarios de infantería ligera de Tarragona, que se había formado en el principado de Cataluña y, al mismo tiempo, se le concedió el grado de coronel con la calidad de vivo y antigüedad de 3 de noviembre del año anterior⁵⁸⁸⁸. Con este cuerpo sirvió en la guerra contra Francia, país en el que entró el 12 de abril de 1793 y a los pocos días se halló en la expedición de castigo contra Palaud, en el asalto a la villa de Arles, toma del puente de Ceret y batalla de Masdeu. Fue ascendido a brigadier el 6 de julio de 1793 y continuó la campaña al asistir al ataque de Perpiñán el 17 de julio de ese mismo año y sostuvo la retirada en Canoes, en octubre siguiente se halló en la defensa de las alturas del Pertus y en la acción de Bolou, en la que mereció, junto a don Eugenio Navarro, «particular elogio» del general Juan Courten, porque «fueron los que principiaron el ataque, sufriendo el mayor fuego y resistencia de los enemigos», y en diciembre de ese mismo año de 1793 en la defensa de Puig de Oreille, en el ataque y toma del Coll de Bañuls y en el ataque y toma de Port Vendres, fuerte de San Telmo y plaza y puerto de Collioure, en el que, según la relación del mariscal de campo don Gregorio de la Cuesta: «El Marqués de Castrillo fue el primero que empezó el ataque arrollando las avanzadas enemigas, y forzando su ala derecha, con cuyo favorable principio se aumentó el ánimo de nuestras tropas, y empezaron a ceder las enemigas»⁵⁸⁸⁹.

El 12 de abril de 1794 fue ascendido a mariscal de campo de los Reales Ejércitos, en el mes siguiente, a las órdenes de don Eugenio Navarro, se halló en la defensa de Collioure hasta su capitulación del día 26 de aquel año y, por los términos de ella, quedó en calidad de prisionero⁵⁸⁹⁰.

En septiembre de 1795, con ocasión de haberse ajustado las paces con Francia, don Carlos IV le hizo merced de llave de gentilhomme de cámara con ejercicio⁵⁸⁹¹. A primeros de mayo de 1798, en atención a sus «distinguidos méritos, servicios y circunstancias», don Carlos IV lo nombró «Por su Embaxador extraordinario y plenipotenciario cerca del

⁵⁸⁸⁵ GM. 18-I-1774, N.º 3, p. 27.

⁵⁸⁸⁶ *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor a los discipulos de las tres nobles artes hecha por la Real Academia de San Fernando en la Junta Pública de 27 de julio de 1805*, Madrid, en la Imprenta de la Hija de Ibarra, 1805, p. 84.

⁵⁸⁸⁷ MORAL RONCAL, Antonio Manuel y COLMENERO MARTÍNEZ, Ricardo, «Un espacio reformista en el Madrid de Fernando VII: La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del pasís (1814-1833)», en *Madrid. Revista de arte, geografía e historia*, 8, Madrid, 2006, pp. 93-94.

⁵⁸⁸⁸ GM. 5-X-1792, N.º 80, p. 698.

⁵⁸⁸⁹ GM. 31-V-1793, N.º 44, pp. 499-503; GM. 23-VII-1793, N.º 59, p. 709; GM. 5-XI-1793, N.º 89, pp. 1165-1172; GM. 27-XII-1793, N.º 104, p. 1376; GM. 31-XII-1793, N.º 105, pp. 1389-1393; GM. 14-I-1794, N.º 4, pp. 56-62; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 170.

⁵⁸⁹⁰ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 170.

⁵⁸⁹¹ GM. 11-IX-1795, N.º 73, p. 952.

Emperador de las Rusias, con la comision de felicitarle por su exaltacion al trono»⁵⁸⁹². No llegó a servir esta embajada porque en agosto de ese mismo año de 1798 fue nombrado embajador en la corte de Viena, en lugar del *conde de Campo Alange*, y para la de Rusia, en que estaba nombrado el *duque del Parque*, fue designado el *duque de Osuna*⁵⁸⁹³. Sin embargo, en el mes siguiente, se decidió que el *duque de Osuna* pasara a la corte de Viena con el carácter de embajador extraordinario y plenipotenciario, y que el *duque del Parque* fuera, con igual carácter, a la corte de San Petersburgo y, al mismo tiempo, se le confirió el grado de teniente general: «Deseando el Rey nuestro Señor no retardar por más tiempo la felicitacion al Emperador de las Rusias por su exaltacion al trono, se ha servido S. M. resolver que pase a este efecto a la corte de S. Petersburgo el Exc. Sr. Duque del Parque con el carácter de su Embaxador extraordinario y plenipotenciario, respecto de hallarse pronto para marchar: y para que vaya a esta mision mas condecorado, como así bien, en premio de sus méritos se ha dignado S. M. conferirle el grado de Teniente General de sus Reales exércitos»⁵⁸⁹⁴.

Se hallaba en París desde el 29 de enero de 1799, y ahí recibió las órdenes de detener su paso a Rusia, y tres meses más tarde se había trasladado a Dresde. En 1802 pasó a Amberes y después regresó a París, donde recibió la licencia para regresar a los reinos de España el 1 de noviembre de 1804⁵⁸⁹⁵.

Don Carlos IV lo nombró en julio de 1807 capitán supernumerario del Real Cuerpo de Guardias de Corps⁵⁸⁹⁶. Se hallaba en este destino, como capitán de la tercera compañía del referido cuerpo cuando en marzo de 1808 don Fernando VII lo nombró «para ir al encuentro y cumplimentar en su cuartel general al gran Duque de Berg, teniente del Emperador y Rei»⁵⁸⁹⁷.

En mayo de 1808 el gran duque de Berg, lugarteniente general del reino, y la junta suprema de gobierno nombró al *duque del Parque* como uno de los ciento cincuenta diputados que había de concurrir a Bayona, donde debían hallarse el 15 de junio siguiente, «para tratar allí de la felicidad de toda España» con Napoleón⁵⁸⁹⁸. Asistió, así, a la asamblea de Bayona, y cuando José Bonaparte llegó a Bayona el 7 de junio de 1808 presidió la diputación del ejército, que concurrió a saludarle por la noche de aquel día, y pronunció una «arenga» y en la *Gaceta de Madrid* se señalaba que en ese acto «S. M. trató con particular distincion al duque del Parque»⁵⁸⁹⁹. José I, por decreto fechado en Bayona el 7 de julio de 1808 lo confirmó «en el empleo de capitán de mis reales guardias de Corps»⁵⁹⁰⁰, y ese mismo día el *duque del Parque* era uno de los que, en la duodécima sesión de la Asamblea reunida en Bayona, prestaba su «asentimiento y aceptación» a la constitución que había sido entregada por José I y leída en esa misma sesión⁵⁹⁰¹.

Después de la batalla de Bailén el *duque del Parque* abandonó el servicio de José I y se puso a las órdenes de la Junta Central y esta le confió el mando de la primera división del

⁵⁸⁹² GM. 11-V-1798, N.º 38, p. 318.

⁵⁸⁹³ GM. 31-VIII-1798, N.º 70, p. 710.

⁵⁸⁹⁴ GM. 21-IX-1798, N.º 76, p. 790; *cf.* OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 209.

⁵⁸⁹⁵ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 209.

⁵⁸⁹⁶ GM. 31-VII-1807, N.º 68, p. 783.

⁵⁸⁹⁷ GM. 25-III-1808, N.º 25, p. 299.

⁵⁸⁹⁸ GM. 24-V-1808, N.º 49, pp. 491-494.

⁵⁸⁹⁹ GM. 12-VI-1808, Extraordinaria, N.º 56, p. 561.

⁵⁹⁰⁰ GM. 13-VII-1808, N.º 85, p. 796.

⁵⁹⁰¹ GM. 30-VII-1808, N.º 102, pp. 933-934.

ejército del general Gregorio Cuesta, cuando ya los franceses habían decretado el embargo y confiscación de sus bienes el 16 de diciembre de 1808. Con su división se halló en las acciones del ejército en Extremadura, en la derrota de Mesas de Ibor el 18 de marzo de 1809 y en la batalla de Medellín del 28 de ese mismo mes y año⁵⁹⁰².

El 9 de mayo de 1809 fue nombrado capitán general de Castilla la Vieja y en septiembre siguiente se le confió el mando del Ejército de la Izquierda, con el que derrotó a los franceses en la batalla de Tamames el 18 de octubre de 1809 y siete días más tarde ocupó la ciudad de Salamanca, aunque hubo de retirarse poco después ante el avance del ejército de Hellerman, y sus fuerzas fueron derrotadas en el Carpio y Alba de Tormes en noviembre de ese mismo año⁵⁹⁰³.

En octubre de 1810 fue nombrado capitán general de las islas Canarias y presidente de su Real Audiencia⁵⁹⁰⁴, destino en el que permaneció hasta noviembre de 1811. En el año siguiente se hallaba como capitán más antiguo de las Reales Guardias de Corps y, «consecuente con la planta del Consejo Supremo de la Guerra de cuatro de Noviembre de mil setecientos setenta y tres», la Regencia del Reino, por real decreto fechado en Cádiz el 27 de marzo de 1812, le confirió: «[P]laza de Consejero nato en el expresado Tribunal, por la calidad de Capitan mas antiguo de Reales Guardias de Corps al teniente General Duque del Parque Castrillo, mientras sirva este Empleo»⁵⁹⁰⁵.

La Regencia del reino, por decreto fechado en Cádiz el 14 de abril de 1812, le confirió: «[E]l mando en Gefe de los Extos de Levante, con exclusion del de Cataluña»⁵⁹⁰⁶. Permaneció en su plaza del Consejo de Guerra y Marina hasta la supresión de este Consejo, de resultas del establecimiento del sistema constitucional y, así, en 20 de junio de 1812 concurrió al acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina en que se tomó noticia de la comunicación oficial de la Constitución política española y, después de leída, prestó el juramento prevenido acerca de su observancia junto a los demás ministros del Consejo⁵⁹⁰⁷.

Por otro decreto fechado en Cádiz el 28 de octubre de 1812 la misma Regencia, en consideración a su «notorio mérito, y recomendables servicios y circunstancias», lo nombró: «[P]or General en Gefe del 4.º exercito, respecto a haber exonerado de este encargo al de la misma clase D. Fran.º Vallesteros»⁵⁹⁰⁸. Pocos meses más tarde la Regencia, por decreto fechado en Cádiz el 21 de enero de 1813 reorganizó los ejércitos de operaciones y, como consecuencia de ello, se decidió que: «El Ejército Tercero será el que anteriormente se denominaba cuarto, separándosele el quinto que se le había agregado por la citada re-

⁵⁹⁰² *Diario mercantil de Cádiz*, 31-III-1809, N.º 99, pp. 459-462; *Diario mercantil de Cádiz*, 20-V-1809, N.º 139, pp. 660-661; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 170; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 209.

⁵⁹⁰³ *Gazeta del Gobierno*, 2-XI-1809, N.º 40, p. 381; *Gazeta del Gobierno*, 16-XI-1809, N.º 46, pp. 433-440; *Gazeta del Gobierno*, 28-XII-1809, N.º 64, pp. 623-630; Gm. 29-VII-1815, N.º 93, pp. 876-877; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 170.

⁵⁹⁰⁴ AHN. Consejos, leg. 13.546, exp. 172.

⁵⁹⁰⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 542, exp. 29.

⁵⁹⁰⁶ AHN. Diversos-Colecciones, 88, n. 59.

⁵⁹⁰⁷ *Diario de sesiones de las Cortes generales y Extraordinarias*, V, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1870, N.º 594, p. 3354.

⁵⁹⁰⁸ AHN. Diversos-Colecciones, 202, n. 34.

solución de 4 de Diciembre; debiendo su General en Gefe, Duque del Parque, tener a su cargo las Capitanías Generales de las Provincias de Jaén y Granada»⁵⁹⁰⁹.

El *duque del Parque* en los años de la guerra contra los franceses se inclinó a favor de las ideas liberales y se contó entre quienes apoyaban la constitución promulgada en Cádiz en 1812, y desde este tiempo no mudó de pensamiento y, más bien, se reafirmó en él a lo largo de los años. Le Brun, en sus *Retratos políticos*, decía de él, muy poco después de su muerte, que era: «Grande de España, y sin embargo liberal, y liberal forrado en lo mismo: frenético por la libertad y la igualdad, que contradecía su grandeza que es hasta donde puede ir el liberalismo; pues más allá del negocio propio no hay ya nada en el mundo político. En la primera época de la revolución mandó ejércitos; tuvo entusiasmo por la independencia nacional; ganó la batalla de Alva de Tormes a los franceses, y dio pruebas nada equívocas de valor y de patriotismo. Después, se fijó en Cádiz, donde estaban la corte y el gobierno. Se discutía entonces la constitucion, y habia con este motivo en el pueblo una fermentacion de principios y contraprincipios, que señaló a cada uno en su lugar en la sociedad, arrojando este hervor de la libertad a la orilla a los que desde entocnes se llamaron serviles por su adhesion a la servidumbre; y concentrando en el interior a los amigos de la libertad. El duque del Parque fue uno de estos últimos, y desde entonces no ha desmentido sus principios o inclinacion, antes los ha llevado su entusiasmo hasta el extremo, exponiéndose por ellos a todos los peligros que los realistas y los espurios liberales acarrearón a la libertad»⁵⁹¹⁰.

El 28 de agosto de 1815 fue nombrado capitán general de Castilla la Vieja, el 4 de septiembre siguiente fue destinado como embajador ante la corte de Viena y 4 días más tarde fue designado embajador en París, pero declinó estos destinos y permaneció en Madrid⁵⁹¹¹. El 11 de septiembre del año siguiente pronunció en la Junta general de la Grandeza, presidida por el infante don Antonio, un discurso, que fue publicado en la *Gaceta*⁵⁹¹².

Por real decreto fechado en Palacio el 22 de agosto de 1817 se concedió plaza efectiva en el Consejo de Estado⁵⁹¹³, y cinco días más tarde se dirigía a don José García Pizarro para darle cuenta de que quedaba enterado de su nominación⁵⁹¹⁴. Se mantuvo en su plaza de consejero de Estado hasta la supresión del Consejo en 1820⁵⁹¹⁵.

Celebró el restablecimiento del régimen constitucional en 1820, y en la elección de 1822 fue elegido diputado por la provincia de Valladolid, y juró como tal diputado el 25 de febrero de 1822 y se mantuvo en su escaño hasta el 27 de septiembre de 1823, período durante el cual presidió las Cortes entre el 7 de noviembre de 1822 y el 6 de diciembre de ese mismo año⁵⁹¹⁶.

Durante los tres años del sistema constitucional dio muestras de su decidido liberalismo, que defendía, según Lebrun, con «exceso de entusiasmo». En las *Condiciones y semblanzas* de los diputados de 1822 y 1823 se decía de él: «Descamisado hambriento, que por no tener absolutamente que comer pesa sus catorce arrobas. La dignidad y la franqueza

⁵⁹⁰⁹ AHN. Consejos, libro 3.279, n. 180, fol. 180r-180v.

⁵⁹¹⁰ LE BRUN, Carlos, *Retratos políticos...*, (n. 5877), p. 312.

⁵⁹¹¹ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 209; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 170.

⁵⁹¹² GM. 10-X-1816, N.º 126, pp. 1109-1113.

⁵⁹¹³ AHN. Estado, leg. 2.475, exp. 17; GM. 6-IX-1817, N.º 107, p. 949.

⁵⁹¹⁴ AHN. Estado, leg. 879-1, n. 5.

⁵⁹¹⁵ GF. 1819, p. 64; GF. 1820, p. 65.

⁵⁹¹⁶ ACD. Serie documentación electoral, 9, n.º 6.

están pintadas en sus interesantes facciones. Se ha empeñado en hacer honor a su clase, alistándose en las filas de los defensores de los derechos del pueblo, y tiene soltadas tales y tantas prendas, que se ha grangeado toda la confianza de los amigos de la libertad»⁵⁹¹⁷.

A propósito de estas convicciones suyas, decía Le Brun, que: «El Rey y los eclesiásticos irritaban sin cesar con su perfidia su pasión por la libertad, y acaloraban su imaginación hasta el punto de enloquecerlo algunos momentos»⁵⁹¹⁸. De este furor por la libertad recordaba el mismo el siguiente hecho: «Los peligros que corría la patria de volver a las cadenas, reanimaban su fanatismo por la libertad; y un día, que el pueblo de Madrid se amotinó en la segunda época, para que el Rey volviese del Escorial, donde se había retirado con personas muy sospechosas, y para que separase a los ministros que habían permitido o autorizado providencias inconstitucionales, se asomó el anciano Duque a su balcón, y con un puñal en la mano, arengó al pueblo, para que no desamparase la causa de la libertad, y le dixo: *todavía, aunque viejo, tengo fuerzas bastantes para clavar este puñal al tirano, que quiera volver a esclavizarnos, robándonos la libertad* [...] Fue uno de los oradores más vehementes a favor de la constitución: su liberalismo no era de negocio, pues tenía mucho que perder con él y nada que ganar»⁵⁹¹⁹.

En 1823 siguió al gobierno constitucional a Sevilla y con él se trasladó a Cádiz, y aquí, una vez rendida la ciudad, se entregó a los franceses y: «El Rey no olvidó su entusiasmo ni su puñal, y a poco de haber salido de Cádiz el gobierno, envió orden para que fuese preso y puesto en la cárcel pública, como se verificó [...] Los franceses, que guarnecían entonces esta plaza lo destinaron en arresto a su casa por enfermo, por su edad, y por su clase»⁵⁹²⁰, y en esta condición le sorprendió la muerte al cabo de unos pocos meses⁵⁹²¹.

⁵⁹¹⁷ *Condiciones y semblanzas de los Sres. diputados a cortes para los años de 1822 y 1823*, Madrid, Imprenta del Zurriago, 1822, pp. 42-43.

⁵⁹¹⁸ LE BRUN, Carlos, *Retratos políticos...*, (n. 5877), p. 313.

⁵⁹¹⁹ Ídem, pp. 313-314.

⁵⁹²⁰ Ídem, p. 314.

⁵⁹²¹ ACD. Serie documentación electoral, 9, n.º 6; AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 542, exp. 29; AHN. Consejos, leg. 13.546, exp. 172; AHN. Consejos, libro 3.279, n. 180, fol. 180r-180v; AHN. Diversos-Colecciones, 88, n. 59; AHN. Diversos-Colecciones, 202, n. 34; AHN. Estado, leg. 879-1, n. 5; AHN. Estado, leg. 2.475, exp. 17; AHN. Estado-Carlos III, exp. 353; GF. 1819, p. 64; GF. 1820, p. 65; GM. 18-I-1774, N.º 3, p. 27; ME. 1792, p. 344; GM. 5-X-1792, N.º 80, p. 698; GM. 31-V-1793, N.º 44, pp. 499-503; GM. 23-VII-1793, N.º 59, p. 709; GM. 5-XI-1793, N.º 89, pp. 1165-1172; GM. 27-XII-1793, N.º 104, p. 1376; GM. 31-XII-1793, N.º 105, pp. 1389-1393; GM. 14-I-1794, N.º 4, pp. 56-62; GM. 11-IX-1795, N.º 73, p. 952; GM. 11-V-1798, N.º 38, p. 318; GM. 31-VIII-1798, N.º 70, p. 710; GM. 21-IX-1798, N.º 76, p. 790; GM. 31-VII-1807, N.º 68, p. 783; GM. 25-III-1808, N.º 25, p. 299; GM. 24-V-1808, N.º 49, pp. 491-494; GM. 12-VI-1808, Extraordinaria, N.º 56, p. 561; GM. 13-VII-1808, N.º 85, p. 796; GM. 30-VII-1808, N.º 102, pp. 933-934; GM. 29-VII-1815, N.º 93, pp. 876-877; GM. 10-X-1816, N.º 126, pp. 1109-1113; GM. 6-IX-1817, N.º 107, p. 949; *Diario mercantil de Cádiz*, 31-III-1809, N.º 99, pp. 459-462; *Diario mercantil de Cádiz*, 20-V-1809, N.º 139, pp. 660-661; *Gazeta del Gobierno*, 2-XI-1809, N.º 40, p. 381; *Gazeta del Gobierno*, 16-XI-1809, N.º 46, pp. 433-440; *Gazeta del Gobierno*, 28-XII-1809, N.º 64, pp. 623-630; *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor...*, (n. 5886), p. 84; «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 4180), p. 244; *Diario de sesiones de las Cortes generales...*, (n. 5907), V, p. 3354; *Condiciones y semblanzas de los Sres. diputados...*, (n. 5917), pp. 42-43; LE BRUN, Carlos, *Retratos políticos...*, (n. 5877), pp. 312-314; VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico...*, (n. 5820), VII, p. 64; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), pp. 208-209; MORAL RONCAL, Antonio Manuel y COLMENERO MARTÍNEZ, Ricardo, «Un espacio reformista en el Madrid de Fernando VII...», (n. 5887), pp. 93-94; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), pp. 170-171.

716 CAÑAS Y SILVA RAMÍREZ, Julián Jacinto de (Hacienda – Órdenes – Guerra)

Nació en Burgos y fue bautizado en su parroquial de San Esteban en 15 de febrero de 1616⁵⁹²²; y murió en Madrid el 28 de noviembre de 1691⁵⁹²³, bajo testamento que había otorgado ahí mismo en 1683⁵⁹²⁴.

Hijo legítimo de don Juan de Cañas Celis, nacido en la ciudad de Burgos y bautizado en su parroquial de San Esteban en 15 de marzo de 1583⁵⁹²⁵, empadronado por hijodalgo notorio y caballero en el lugar de La Molina en 1620 y 1625⁵⁹²⁶, regidor perpetuo de la ciudad de Burgos, sargento mayor de ella y su tierra, en 1630 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵⁹²⁷, procurador por Burgos en las cortes reunidas en 1649, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, capitán del tercio de infantería de Nápoles, corregidor de León⁵⁹²⁸; y de doña Catalina de Silva Pacheco y Ramírez, nacida en la villa de Alarcón y bautizada en su parroquial el 26 de septiembre de 1594⁵⁹²⁹, señora del segundo mayorazgo de la casa de Ramírez. Don Juan de Cañas Celis era hermano entero de don FRANCISCO DE CAÑAS Y FRÍAS, nacido en Burgos y bautizado en su parroquial de San Esteban el 5 de noviembre de 1588⁵⁹³⁰, y muerto en Valladolid en febrero de 1634⁵⁹³¹, a quien por real cédula fechada en Madrid el 17 de marzo de 1625 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵⁹³², estudió en la Universidad de Salamanca y el 4 de agosto de 1611 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca⁵⁹³³, dedicado a la carrera de las cátedras llevó la de Clementinas en 1619, y la dejó cuando cuatro años más tarde se le dio plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, con título fechado el 28 de junio de 1623⁵⁹³⁴, y fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y se le expidió su título por real cédula fechada el 13 de junio de 1633, y prestó juramento y tomó la posesión el 23 de junio de ese mismo mes y año⁵⁹³⁵;

⁵⁹²² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487, «Quaderno tocante a la ciudad de Burgos», fol. 23r-23v: «En 15 días de el mes de febrero de 1616 años, yo el Bachiller Juan de leçana Cura y beneficiado en esta yglesia de S.^r San Esteban baptiçe a Don Julian Jaçinto hijo legitimo de Don Juan de Cañas y de Doña Catalina de Silba Pacheco, fueron sus Padrinos los S.^{tes} Francisco de la Tore Capiscol y canonigo de la santa yglesia de Burgos, y la hermana Ysabel de Castro dieronle por abogados a san Joseph y a S.^{ta} Dorotea, testigos fr.^{co} de Maya y Tomas de quintano, i lo firmaron = fha ut supra. El L.^{do} Juan de Leçana, fr.^{co} de la torre».

⁵⁹²³ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, p. 186.

⁵⁹²⁴ AHN. Sección Nobleza, Torrelaguna, c. 400, n. 1.

⁵⁹²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487, «Quaderno tocante a la ciudad de Burgos», fol. 22v-23r.

⁵⁹²⁶ Ídem, fol. 35r.

⁵⁹²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.485.

⁵⁹²⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 399.

⁵⁹²⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487, «Quaderno tocante a Madrid, Alarcón y Guadajara», de fol. 36v.

⁵⁹³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.484, fol. 19v-20r.

⁵⁹³¹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 66.

⁵⁹³² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.484; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.011.

⁵⁹³³ BHSCV. Ms. 174, n. 202, fol. 53r; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 900), n. 202, p. 300.

⁵⁹³⁴ FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 428.

⁵⁹³⁵ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 66.

Sus abuelos paternos fueron don Andrés Cañas Frías, nacido en la ciudad de Burgos, empadronado en 1620 por hijodalgo notorio y caballero⁵⁹³⁶, regidor de Burgos y su procurador en Cortes, corregidor de Cuenca y San Clemente y Badajoz⁵⁹³⁷; y doña Leonor Rodríguez de Salamanca de Gamarra⁵⁹³⁸. Esta era hermana entera de don de JUAN RODRÍGUEZ DE SALAMANCA GAMARRA, nacido en Burgos hacia 1565 y muerto en Madrid en 1625, caballero de la Orden de Santiago en 1621, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Clemente de Bolonia en 1591, provisto como fiscal de Cremona en 1594, pasó como abogado fiscal del Estado de Milán en 1604, y de ahí a plaza de senador del Senado de Milán en 1607, continuó su carrera como presidente del Magistrado extraordinario en 1616 y la culminó como regente provincial por Milán en el Consejo Supremo de Italia en 1622.

Sus abuelos maternos fueron don Luis Pacheco de Silva, vecino de Villaescusa de Haro, corregidor de la villa de Alarcón; y doña María Ramírez de Arellano⁵⁹³⁹.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don LUIS DE CAÑAS Y SILVA RAMÍREZ, nacido en la ciudad de Burgos en 1619 y muerto en Madrid en 1685, caballero de la Orden de Calatrava en 1680, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, del que salió con plaza de alcalde de hijodalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1657, oidor allí mismo en 1664, fiscal del Consejo de Guerra en 1677, fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1679 y consejero del mismo Consejo en 1680.

2.º) Don Juan de Cañas y Silva Ramírez, bautizado en la parroquial de San Esteban de la ciudad de Burgos en 8 de junio de 1617⁵⁹⁴⁰, muerto en Bray, reino de Francia, el 22 de mayo de 1643, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara, dedicado al ejercicio de las armas, fue capitán de infantería española en 1637, tres años más tardes pasó a los estados de Flandes y allí se halló en la batalla de Rocroy en 1643, en la que resultó herido y cayó prisionero de los franceses, y de cuyas resultas acabó sus días⁵⁹⁴¹.

3.º) Don Félix de Cañas y Silva, que profesó religioso carmelita descalzo en el convento de Salamanca con el nombre de fray Félix de la Concepción⁵⁹⁴².

4.ª) Doña Águeda de Cañas y Silva, muerta en Valladolid el 28 de julio de 1661, que contrajo matrimonio en Burgos en 1645 con don Sancho de Tovar y Padilla, muerto en Valladolid el 11 de diciembre de 1667, señor de Tierra de la Reina, Villamartín, Siervo y Boca de Guergano, caballero de la Orden de Santiago, gentilhomme de boca de don Felipe IV, y regidor de Burgos⁵⁹⁴³.

5.ª) Doña Catalina de Silva y Cañas, religiosa profesada en el monasterio de recoletas agustinas de Santa Dorotea de la ciudad de Burgos⁵⁹⁴⁴.

Señor de la casa de Cañas en Burgos. Señor de las villas de Lijar y Cobdar y de los mayrazgos familiares en Salamanca, Madrid y Villaescusa de Haro, empadronado por hijodalgo

⁵⁹³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487, «Quaderno tocante a la ciudad de Burgos», fol. 35r.

⁵⁹³⁷ AHN. Estado, leg. 6403-1, n. 209.

⁵⁹³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487, «Quaderno tocante a la ciudad de Burgos», fol. 22v-23r.

⁵⁹³⁹ Ídem, «Quaderno tocante a Madrid, Alarcón y Guadalajara», fol. 36v.

⁵⁹⁴⁰ Ídem, «Quaderno tocante a la ciudad de Burgos», fol. 23v.

⁵⁹⁴¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 400-401.

⁵⁹⁴² Ídem, I, fol. 401.

⁵⁹⁴³ Ídem, I, fol. 401-402.

⁵⁹⁴⁴ Ídem, I, fol. 402.

en el lugar de La Molina en 1668 y 1674, regidor perpetuo de la ciudad de Burgos y elegido su alcalde por el estado de hijosdalgo en 1678, patrono del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁵⁹⁴⁵.

Contrajo primer matrimonio en Guadalajara en 1643 con doña María Paula de Castilla y la Riba Portugal y Zúñiga⁵⁹⁴⁶, nacida en la villa de Auñón el 24 de enero de 1624 y bautizada en su parroquial el 2 de febrero de ese mismo año⁵⁹⁴⁷, y muerta en Granada el 30 de septiembre de 1676 y sepultado su cuerpo cadáver en el monasterio de trinitarios descalzos de Nuestra Señora de Gracia de dicha ciudad⁵⁹⁴⁸. Era hija legítima de don Manuel Apóstol de Castilla y Portugal, nacido en la villa de Jadraque y bautizado en su parroquial a 8 de diciembre de 1605⁵⁹⁴⁹, y de doña María de la Riba y Guilarte⁵⁹⁵⁰, nacida en la dicha villa de Auñón y bautizada en su parroquial el 28 de marzo de 1599⁵⁹⁵¹ y muerta en la ciudad de Guadalajara bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano del número Diego de Gutiérrez el 9 de mayo de 1630⁵⁹⁵², quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de Auñón en 3 de mayo de 1620⁵⁹⁵³.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Luis Baltasar de Cañas y Silva Castilla, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Pedro en 6 de diciembre de 1648⁵⁹⁵⁴, y muerto el 13 de octubre de 1713 y su cuerpo cadáver fue depositado en la capilla de la Concepción de la iglesia del Noviciado de los Jesuitas de Madrid⁵⁹⁵⁵, señor de las villas de Lijar y Cobdar (XII), se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1678 y sus pruebas fueron aprobadas en 12 de mayo de 1679⁵⁹⁵⁶, notario mayor del reino de León, regidor perpetuo de Guadalajara. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Nicolás de Madrid el 19 de agosto de 1679 con doña Juana María Ángela de Acuña Altamirano, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Salvador el 7 de marzo de 1650⁵⁹⁵⁷, y muerta el 2 de diciembre de 1718 bajo testamento que había otorgado en la villa y corte ante Juan Mayor el 17 de

⁵⁹⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487, «Quaderno tocante a la ciudad de Burgos», fol. 31v-32r, 35r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 402; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía Española...*, (n. 357), III, p. 186.

⁵⁹⁴⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 403; VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico...*, (n. 5820), VII, pp. 61-62.

⁵⁹⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487, «Quaderno tocante a Madrid, Alarcón y Guadalajara», fol. 51v.

⁵⁹⁴⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 403.

⁵⁹⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487, «Quaderno tocante a Madrid, Alarcón y Guadalajara», fol. 57v. Hijo legítimo de don Luis de Castilla y Zúñiga, vecino de la ciudad de Guadalajara, y de doña Isabel Alvarado de Guzmán.

⁵⁹⁵⁰ BHSCV. Ms. 320, fol. 218v.

⁵⁹⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487, «Quaderno tocante a Madrid, Alarcón y Guadalajara», fol. 52r. Era hija legítima de don Juan de Arriba Guillarte (sic) y de doña Isabel Gutiérrez de Velasco.

⁵⁹⁵² Ídem, fol. 53v.

⁵⁹⁵³ Ídem, fol. 52r-52v.

⁵⁹⁵⁴ Ídem, fol. 27v.

⁵⁹⁵⁵ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 357), III, p. 187.

⁵⁹⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.750.

⁵⁹⁵⁷ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 2.

mayo de 1717⁵⁹⁵⁸, *marquesa de Valle de Cerrato (VI)*, señora de la villa de Alcantarilla y de la dignidad de Notario Mayor del reino de León⁵⁹⁵⁹. De este matrimonio nació en Guadalajara don Francisco de Cañas Acuña y Altamirano⁵⁹⁶⁰, que en su unión con doña Isabel María de Trelles y Valdés, nacida en Oviedo, procreó a don Manuel Joaquín de Cañas y Trelles, nacido en Oviedo 1725 y muerto en 1794, *duque del Parque (V)*, *príncipe della Salla di Partinico (IV)* y *marqués de Vallecerrato (VIII)*, por real decreto de 12 de noviembre de 1789 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 4 de diciembre de 1789⁵⁹⁶¹, padre que fue de don VICENTE MARÍA DE CAÑAS Y PORTOCARRERO, nacido en Valladolid en 1750 y muerto en Cádiz en 1824, *duque del Parque (VI)*, del Consejo de Guerra en 1812 y del Consejo de Estado en 1817.

2.º) Don Vicente de Cañas y Castilla, que contrajo matrimonio en Chinchilla, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron ahí mismo ante el escribano Bartolomé Ruiz de Amoraga el 25 de abril de 1669, con doña María de Reina y Barriouevo, hija legítima y única de don Jacinto de Reina Cortés y Barrionuevo, señor de Corral Rubio, Torre de Reina y Blancales, regidor perpetuo de Chinchilla y alguacil mayor de la inquisición del reino de Murcia, y de doña Francisca de Barrionuevo y Haro⁵⁹⁶².

3.º) Don APÓSTOL ANDRÉS DE CAÑAS Y CASTILLA, nacido en Guadalajara en 1654 y muerto en Madrid en 1740, estudió en la Universidad de Salamanca y en 1673 fue recibido por colegial en el Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, del que salió con plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1691, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1698, y a una alcaldía de Casa y Corte en 1704, desde la que pasó a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1714, y en el año siguiente a una plaza togada del Consejo de Guerra, con honores y antigüedad del Consejo de Castilla en 1716, y con plaza efectiva en 1720 y gobernador de la sala de alcaldes de Casa y Corte en 1723.

4.º) Don Juan de Cañas y Castilla, monje profeso en la Orden de San Benito de Ocaña en 1671, y más tarde su abad⁵⁹⁶³.

5.º) Don Antonio de Cañas y Castilla, que en 1683 profesó religioso en la Orden de los Agonizantes⁵⁹⁶⁴.

6.º) Don Manuel de Cañas y Castilla, muerto en la niñez⁵⁹⁶⁵.

7.º) Don Alonso de Cañas y Castilla, muerto infante⁵⁹⁶⁶.

8.ª) Doña Isabel María de Cañas y Castilla, muerta en Granada el 6 de agosto de 1676, que contrajo matrimonio que pasaron en Granada el 15 de agosto de 1671 con don Francisco Bernardo de Villavicencio y Mesía, muerto en Jerez de la Frontera el 31 de diciembre de 1684, *marqués de Alcántara del Cuervo (II)*, vizconde de Crispinilla, caballero de la Orden de Calatrava⁵⁹⁶⁷.

⁵⁹⁵⁸ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, pp. 186-187.

⁵⁹⁵⁹ Ídem, III, p. 186.

⁵⁹⁶⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 404-405.

⁵⁹⁶¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 353.

⁵⁹⁶² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 403.

⁵⁹⁶³ BHSCV. Ms. 320, fol. 218v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 403.

⁵⁹⁶⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 404.

⁵⁹⁶⁵ *Ibidem*.

⁵⁹⁶⁶ *Ibidem*.

⁵⁹⁶⁷ *Ibidem*.

9.^a) Doña Melchora de Cañas y Castilla, que contrajo matrimonio, bajo capitulaciones que pasaron en Granada ante el escribano Baltasar de Rosales el 12 de octubre de 1673, con don Pedro del Rosal Luna y Rojas, señor de la villa de Tapia, alférez mayor de la ciudad de Lija y alcaide perpetuo de su castillo⁵⁹⁶⁸.

10.^a) Doña Jacinta de Cañas y Castilla, que contrajo matrimonio en Madrid, el 22 de marzo de 1677, con don Antonio Francisco de Roda y Tomás, caballero de la Orden de Santiago, regidor de la ciudad de Murcia⁵⁹⁶⁹.

Don Julián Jacinto contrajo segundo matrimonio en Madrid el 27 de febrero de 1679 con doña Isabel Francisco de Mendoza y Coronel, hija legítima de don Juan Hurtado de Mendoza, y de doña Isabel Ángel Coronel⁵⁹⁷⁰.

Segraduó de bachiller en cánones por la Universidad de Valladolid el 25 de agosto de 1636, grado que incorporó en la de Salamanca el 25 de marzo de 1641⁵⁹⁷¹.

En febrero de 1641 tomó posesión de una beca jurista en el Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁵⁹⁷², y su primera matrícula como tal colegial canonista fue la 20 de noviembre de 1641 para el curso de 1641 en 1642⁵⁹⁷³.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, leyó publicamente de extraordinario en el curso de 1641 a 1642 los libros primero y segundo de la *Instituta, in voce*; en el mismo curso substituyó, durante cerca de tres meses, la cátedra de Código más antigua por ausencia del licenciado don Nicolás de Castro; en el curso de 1642 a 1643 leyó *in voce* los libros tercero y cuarto de la *Instituta*; en el de 1643 a 1644 leyó la ley *Asiduis Cod. Qui potiores in pignore habeantur in scriptis*; presidió dos actos de conclusiones, cada uno con puntos de ocho días: el primero en que defendió la ley *Cum ita legatorum 63 de conditionis et demonstrationibus*; y el segundo de la ley *Captatorias 70, de heredibus instituendis*⁵⁹⁷⁴.

A su pluma se deben:

1.º) «Informe [...] sobre la ejecución de Gregorio del Pozo y Martín Garrido, estanqueros de papel sellado de las villas de La Rambla y Montalbán», manuscrito en tres folios fechado en Granada el 24 de junio de 1659⁵⁹⁷⁵.

2.º) *Demostracion juridica [...] en defensa del auto de tasacion de costas y salarios, que pronuncio en la pesquisa del papel sellado falso, fabricado en la ciudad de Montilla [...], respondiendo a los reparos hechos por el tasado general*, impreso en la Granada, en la Imprenta Real por Baltasar de Bolívar, en 1660⁵⁹⁷⁶.

⁵⁹⁶⁸ Ídem, I, fol. 404-405.

⁵⁹⁶⁹ Ídem, I, fol. 405; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas...Parte 1...», (n. 393), p. 207.

⁵⁹⁷⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 403.

⁵⁹⁷¹ AU-Salamanca, libro 643, fol. 151v-152r.

⁵⁹⁷² BHSCV. Ms. 320, fol. 218v; AHN. Consejos, leg. 13.527, sin numerar; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 119; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 638), p. 81.

⁵⁹⁷³ AU-Salamanca, libro 349, fol. 10r: «D. Julian de Cañas C.».

⁵⁹⁷⁴ AHN. Consejos, leg. 13.527, sin numerar, «Certificación de grados y ejercicios literarios de D. Julián de Cañas», Salamanca, 22-X-1655.

⁵⁹⁷⁵ BNE. Ms. 9.395, n. 18, fol. 30r-32r.

⁵⁹⁷⁶ BNE. Ms. 8.718, n. 59, fol. 651r-667r.

3.º) *Memorial de la calidad y ascendencia de la Casa de Cañas*, impreso en 1674, recordado por Salazar y Castro y Rezábal y Ugarte⁵⁹⁷⁷.

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid a 30 de junio de 1651⁵⁹⁷⁸, de la que prestó juramento y tomó la posesión en 13 de noviembre de ese mismo año⁵⁹⁷⁹. En la visita que practicó a esta Audiencia don Juan de Arce y Otálora se certificaba que: «No ha resultado ninguno ni se ha dado al S.^r D.ⁿ Julián de Cañaveras, Alcalde más antiguo de la Sala de Hijosdalgo»⁵⁹⁸⁰.

Fue promovido a una plaza de oidor en la dicha Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por el paso a la regencia del Consejo de Navarra de don Alonso de Llano y Valdés, y se le expidió su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 20 de febrero de 1661⁵⁹⁸¹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 12 de agosto de 1676, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, pasó a la villa y corte promovido a una plaza de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en la vacante por muerte de don Juan de Salamanca⁵⁹⁸², y se le despachó su título por real cédula fechada en 23 de agosto de 1676⁵⁹⁸³.

Cuando, por real decreto fechado en Madrid el 10 de agosto de 1677, se dispuso «que el Consejo de Hacienda en Sala de Justicia se forme de cinco Consejeros», fue uno de los nombrados como tales consejeros⁵⁹⁸⁴.

Permaneció en el servicio de su plaza de consejero del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁵⁹⁸⁵.

⁵⁹⁷⁷ REZÁBAL Y UGARTE, Josef de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), p. 49; RUIZ, Licinio, y GARCÍA SÁINZ DE BARANDA, Julián, *Escritores burgaleses*, Alcalá de Henares, 1930, pp. 88-89.

⁵⁹⁷⁸ AHN. Consejos, libro 728, fol. 62v-63v.

⁵⁹⁷⁹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 209.

⁵⁹⁸⁰ AHN. Consejos, leg. 13.527, sin numerar, «Certificación del Lic. Pedro Montero de Espinosa, secretario de la Visita», Granada, 13-IV-1665.

⁵⁹⁸¹ AHN. Consejos, libro 728, fol. 445v-446v; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 209.

⁵⁹⁸² AHN. Estado, leg. 6-399-1, n. 55.

⁵⁹⁸³ AHN. Consejos, libro 729, fol. 456r; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 51, 78.

⁵⁹⁸⁴ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 17.

⁵⁹⁸⁵ AHN. Consejos, leg. 13.527; AHN. Consejos, libro 728, fol. 62v-63v, 445v-446v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 456r; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 17; AHN. Estado, leg. 6-399-1, n. 55; AHN. Estado, leg. 6403-1, n. 209; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 2; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.750; AHN. Sección Nobleza, Torrelaguna, c. 400, n. 1; AU-Salamanca, libro 349, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 643, fol. 151v-152r; BHSCV. Ms. 174, n. 202, fol. 53r; BHSCV. Ms. 320, fol. 218v; BNE. Ms. 8.718, n. 59, fol. 651r-667r; BNE. Ms. 9.395, n. 18, fol. 30r-32r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 399-405; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 119; REZÁBAL Y UGARTE, Josef de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), p. 49; VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico...*, (n. 5820), VII, pp. 61-62; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, pp. 185-187; RUIZ, Licinio, y GARCÍA SÁINZ DE BARANDA, Julián, *Escritores burgaleses...*, (n. 5976), pp. 88-89; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 900), p. 300; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 428; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 209; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 51, 78; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 638), p. 81; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 1...», (n. 393), p. 207.

717 CAÑAS Y SILVA RAMÍREZ, Luis de (Guerra – Órdenes)

Nació en Burgos y fue bautizado en su parroquial de San Esteban en 7 de enero de 1619⁵⁹⁸⁶; y murió en Madrid en 1685⁵⁹⁸⁷.

Hijo legítimo de don Juan de Cañas Celis, nacido en la ciudad de Burgos y bautizado en su parroquial de San Esteban en 15 de marzo de 1583⁵⁹⁸⁸, caballero de la Orden de Santiago, empadronado por hijodalgo notorio y caballero en el lugar de La Molina en 1620 y 1625⁵⁹⁸⁹, regidor perpetuo de la ciudad de Burgos, sargento mayor de ella y su tierra, procurador por Burgos en las cortes reunidas en 1649, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, capitán del tercio de infantería de Nápoles; y de doña Catalina de Silva Pacheco y Ramírez, natural de la villa de Alarcón y bautizada en su parroquial el 26 de septiembre de 1594⁵⁹⁹⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Andrés Cañas Frías, vecino de la ciudad de Burgos, empadronado en 1620 por hijodalgo notorio y caballero⁵⁹⁹¹, regidor de Burgos y su procurador en Corte, corregidor de Cuenca y San Clemente y Badajoz⁵⁹⁹²; y doña Leonor Rodríguez de Salamanca de Gamarra⁵⁹⁹³.

Sus abuelos maternos fueron don Luis Pacheco de Silva, vecino de Villaescusa de Haro, corregidor de la villa de Alarcón; y doña María Ramírez de Arellano⁵⁹⁹⁴.

En 1680 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁵⁹⁹⁵.

Entre sus hermanos, de quienes se ha dado noticia en la biografía precedente, se hallaba don JULIÁN JACINTO DE CAÑAS Y SILVA RAMÍREZ, nacido en Burgos en 1616 y muerto en Madrid en 1691, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1641, se le concedió una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1651, promovido a oidor allí mismo en 1661 y a oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1676 y, finalmente, a plaza togada del Consejo de Hacienda en 1677.

Contrajo matrimonio con doña Ángela Micaela Formento Rojas y Sandoval, nacida en Valladolid⁵⁹⁹⁶, y muerta el 24 de mayo de 1706, bajo testamento que había otorgado

⁵⁹⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487, «Quaderno tocante a la ciudad de Burgos», fol. 24r: «En siete dias del mes de henero de 1619 años, yo el L.^{do} Breçosa Cura y beneficiado en la yglesia de S.^r S.ⁿ Esteban de esta Ciudad de Burgos hice los exorcismos y cathecismos a Luis Pacheco y de Cañas, hijo de D. Juan de Cañas, y de Doña Catalina de Silba Pacheco su muger veçinos de esta Ciudad, fueron Padrinos los S.^{res} D. Pedro de Sançoles y S.^{ta} Cruz y Maria Baraona, Biuda, vos ansimismo de esta Ciudad, dieronle por abogados a nuestra S.^{ta} de la encarnacion y a la fiesta de todos santos y en fee de ello lo firmaron de sus nombres dicho dia, mes, y año. L.^{do} Breçosa, D. P.^o de Sançoles S.^{ta} Cruz Maria Varona».

⁵⁹⁸⁷ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 153; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 162r [2.^a foliación].

⁵⁹⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487, «Quaderno tocante a la ciudad de Burgos», fol. 22v-23r.

⁵⁹⁸⁹ Ídem, fol. 35r.

⁵⁹⁹⁰ Ídem, «Quaderno tocante a Madrid, Alarcón y Guadalajara», de fol. 36v.

⁵⁹⁹¹ Ídem, «Quaderno tocante a la ciudad de Burgos», fol. 35r.

⁵⁹⁹² AHN. Estado, leg. 6403-1, n. 209.

⁵⁹⁹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487, «Quaderno tocante a la ciudad de Burgos», fol. 22v-23r.

⁵⁹⁹⁴ Ídem, «Quaderno tocante a Madrid, Alarcón y Guadalajara», fol. 36v.

⁵⁹⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 431; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.050.

⁵⁹⁹⁶ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 281.

en la villa y corte de Madrid en 20 de marzo de 1706 ante el escribano Juan Cano⁵⁹⁹⁷. Era hija legítima de don Francisco Formento y Raynoles, regidor de Valladolid, señor de las villas de Castil Roguero y Monte Barberi, y de doña Mariana de Ayala Rojas y Sandoval⁵⁹⁹⁸. Don Francisco era hermano entero de doña Isabel de Formento y Raynoles, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial del protomártir San Esteban el 7 de octubre de 1619⁵⁹⁹⁹ y muerta bajo testamento otorgado en la villa y corte de Madrid el 29 de enero de 1698 ante el escribano Lorenzo de Samano⁶⁰⁰⁰, en virtud del cual revocaba uno anterior que había otorgado en la misma villa y corte el 21 de septiembre de 1672⁶⁰⁰¹, que contrajo matrimonio en Valladolid el 24 de junio de 1635 con don FRANCISCO DE VALCÁRCEL VELÁZQUEZ⁶⁰⁰², nacido en Zamora en 1599, y muerto en Madrid en 1666, señor de Villanueva de los Infantes del Esgueva, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1631, alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1629, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1633, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1646, y a una plaza supernumeraria del Consejo Real de Castilla en 1648 con la comisión de ir a servir como superintendente de la justicia militar de Flandes en 1648 y, finalmente, con plaza del número en el Consejo Real de Castilla en 1650.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Joaquín de Cañas Formento, caballero de la Orden de Calatrava, luego religioso profeso capuchino⁶⁰⁰³.

Recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Valladolid el 25 de agosto de 1638, que incorporó en la Universidad de Salamanca el lunes 6 de noviembre de 1645⁶⁰⁰⁴. Para efecto de graduarse en leyes por la dicha Universidad de Salamanca, en abril de 1648 probó haber leído públicamente el curso de 1644 en 1645 desde San Lucas hasta fin de abril el libro primero de la *Instituta*, el curso de 1645 en 1646 el libro segundo, el curso de 1646 en 1647 el libro tercero, y el curso de 1647 en 1648 el libro cuarto⁶⁰⁰⁵.

Fue recibido por colegial en el Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁶⁰⁰⁶. Ello hubo de ocurrir en 1644 porque su primera matrícula como tal colegial canonista es de 12 de noviembre de 1644 para el curso de 1644 en 1645⁶⁰⁰⁷. A ella siguieron las de 21 de noviembre de 1645, para el curso de 1645 en 1646⁶⁰⁰⁸, de 12 de diciembre

⁵⁹⁹⁷ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 124.

⁵⁹⁹⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 399; VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico...*, (n. 5820), VII, pp. 60-61.

⁵⁹⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.408, «Cuaderno de Pruebas por lo tocante a Valladolid», fol. 16v-16v.

⁶⁰⁰⁰ Ídem, «Cuaderno de pruebas de Pinto y Madrid», fol. 39v-40v.

⁶⁰⁰¹ AHP-Madrid, Prot. 12.003, fol. 373r.

⁶⁰⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.408, «Cuaderno de Pruebas por lo tocante a Valladolid», fol. 17v-18r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 127, fol. 66r.

⁶⁰⁰³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 162r [2.ª foliación]; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 399.

⁶⁰⁰⁴ AU-Salamanca, libro 650, fol. 59r.

⁶⁰⁰⁵ AU-Salamanca, libro 653, fol. 170r-170v.

⁶⁰⁰⁶ BHSCV. Ms. 320, fol. 219r; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derechos...», (n. 638), p. 81.

⁶⁰⁰⁷ AU-Salamanca, libro 352, fol. 6r.

⁶⁰⁰⁸ AU-Salamanca, libro 353, fol. 8v.

de 1646 para el curso de 1646 en 1647⁶⁰⁰⁹, y de 13 de noviembre de 1647 para el curso de 1647 en 1648⁶⁰¹⁰. En el curso de 1648 en 1649 no consta que se matriculara, y en el de 1649 en 1650 se registra entre los matriculados el 16 de noviembre de 1649, pero con la indicación de hallarse «ausente»⁶⁰¹¹. En el curso siguiente se matriculó como colegial legista el 4 de diciembre de 1650⁶⁰¹², el 22 de noviembre de 1651 también como legista para el curso de 1651 en 1652⁶⁰¹³, al igual que en la de 6 de diciembre de 1652 para el curso de 1652 en 1653⁶⁰¹⁴. En el curso siguiente pasó a la hospedería del Colegio, de guisa que en su matrícula de 19 de diciembre de 1653 se hace constar que es «huésped»⁶⁰¹⁵, y en esta calidad continuó en sus matrículas siguientes: de 2 de enero de 1655 para el curso de 1654 en 1655⁶⁰¹⁶, de 7 de diciembre de 1655 para el curso de 1655 en 1656⁶⁰¹⁷, y de 2 de enero de 1657, que fue la última, para el curso de 1656 en 1657⁶⁰¹⁸.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, llevó la de *Código*, que leyó en los cursos de 1654 en 1655, 1655 en 1656 y de 1656 en 1657⁶⁰¹⁹.

Dejó la hospedería de su Colegio y la lectura de su cátedra cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante de don Pedro de Gamarra y Urquizu que pasaba a oidor, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 22 de junio de 1657, y en él se declaró que había de «preceder al Licenciado Don Rodrigo de Tordesillas, que está proveido después de vos en otra plaza de hijos de algo de esa Chancillería»⁶⁰²⁰.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante de don Juan Bautista Muñoz Sáenz de Navarrete, que pasaba a la fiscalía de la Comisión de Millones, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 22 de agosto de 1664⁶⁰²¹. Prestó juramento y tomó la posesión en 30 de dicho mes y año, y permaneció en el despacho hasta el 2 de junio de 1677, día en que se despidió del Real Acuerdo para pasar a la corte a servir un nuevo destino⁶⁰²².

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 10 de marzo de 1677 se le hizo merced de la fiscalía del Consejo de Guerra en la vacante de don Manuel Coloma, a quien se había nombrado por enviado a la república de Génova con plaza del Consejo Real de las Órdenes y, una vez publicada la real resolución en Cámara habida cinco días más tarde⁶⁰²³,

⁶⁰⁰⁹ AU-Salamanca, libro 354, fol. 9r.

⁶⁰¹⁰ AU-Salamanca, libro 355, fol. 6r.

⁶⁰¹¹ AU-Salamanca, libro 357, fol. 6r.

⁶⁰¹² AU-Salamanca, libro 358, fol. 10r.

⁶⁰¹³ AU-Salamanca, libro 359, fol. 7r.

⁶⁰¹⁴ AU-Salamanca, libro 360, fol. 9v.

⁶⁰¹⁵ AU-Salamanca, libro 361, fol. 13r.

⁶⁰¹⁶ AU-Salamanca, libro 362, fol. 12r.

⁶⁰¹⁷ AU-Salamanca, libro 363, fol. 9v.

⁶⁰¹⁸ AU-Salamanca, libro 364, fol. 13r.

⁶⁰¹⁹ AU-Salamanca, libro 362, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 363, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 364, fol. 13r; *cf.* ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 526.

⁶⁰²⁰ AHN. Consejos, libro 728, fol. 294r-295r; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 82.

⁶⁰²¹ AHN. Consejos, libro 729, fol. 111v-112r.

⁶⁰²² DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 124.

⁶⁰²³ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 284.

se le despachó su título por real cédula fechada en 14 de abril de 1677, y prestó juramento y tomó la posesión en 14 de junio de ese mismo año⁶⁰²⁴.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 22 de noviembre de 1679 fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por ascenso de don Alonso de Aguilar a una plaza de ministro en el dicho Consejo y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 22 de diciembre de 1679⁶⁰²⁵, se le expidió su título por real cédula fechada en 8 de abril de 1680 y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁶⁰²⁶. Le sucedió en la fiscalía del Consejo de Guerra don Mateo Tobar⁶⁰²⁷.

Por real decreto fechado en Madrid el 11 de mayo de 1680 se le concedió voto en el Consejo Real de las Órdenes⁶⁰²⁸, y prestó juramento de él el 20 de mayo de ese mismo año⁶⁰²⁹. Seis meses más tarde fue promovido a una plaza entera del dicho Consejo Real de las Órdenes, se le expidió su título por real cédula fechada el 5 de noviembre de 1680 y prestó juramento y tomó la posesión dos días después⁶⁰³⁰. Le sucedió en la fiscalía don Martín Díaz Pimienta⁶⁰³¹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo Real de las Órdenes hasta su muerte, tras la cual fue nombrado don Antonio de Sarmiento y Toledo para que ocupara la plaza destinada a la Orden de Calatrava⁶⁰³², oidor que era en la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁶⁰³³.

⁶⁰²⁴ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 741.

⁶⁰²⁵ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 172.

⁶⁰²⁶ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 65v; *cf.*: GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 741.

⁶⁰²⁷ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 285.

⁶⁰²⁸ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 172.

⁶⁰²⁹ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 66r.

⁶⁰³⁰ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 67r; *cf.*: GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 741.

⁶⁰³¹ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 173.

⁶⁰³² AHN. Estado, leg. 6.406, n. 153.

⁶⁰³³ AHN. Consejos, libro 728, fol. 294r-295r; AHN. Consejos, libro 729, fol. 111v-112r; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 172 y 173; AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 284 y 285; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 153; AHN. Estado-Carlos III, exp. 127, fol. 66r; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 65v, 66r, 67r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 431; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.487; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.408; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.411; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.050; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 281; AHP-Madrid, Prot. 12.003, fol. 373r; AU-Salamanca, libro 352, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 353, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 354, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 355, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 357, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 358, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 359, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 360, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 361, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 362, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 363, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 364, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 650, fol. 59r; AU-Salamanca, libro 653, fol. 170r-170v; BHSCV. Ms. 320, fol. 219r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 162r [2.ª foliación]; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 399; VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico...*, (n. 5820), VII, pp. 60-61; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 526; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 82; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 124; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 638), p. 81; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 741.

718 CAÑAVERAS MENDOZA Y SARRÍA, Julián de (Hacienda – Castilla)

Nació en la villa de Carcelén, obispado de Cartagena, y fue bautizado en su parroquial el 22 de julio de 1665⁶⁰³⁴; y murió en Madrid, según la *Gaceta* a los noventa años de su edad, el 27 de febrero de 1752⁶⁰³⁵, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Miguel Vizcaíno, el 23 de noviembre de 1745, y su cuerpo cadáver fue sepultado en convento de trinitarios calzados⁶⁰³⁶.

Hijo legítimo de don Julián de Cañaveras y Villalba, nacido en la ciudad de Cuenca el 4 de septiembre de 1619 y bautizado en su parroquial de San Esteban el 15 de septiembre de ese mismo año⁶⁰³⁷, y muerto en Carcelén el 29 de noviembre de 1678⁶⁰³⁸ bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Pedro Gómez Requena el 28 de noviembre de 1678⁶⁰³⁹, recibido por hijodalgo en Alarcón en 1649 y empadronado como tal en Carcelén en 1664 y 1667, y su alcalde de la Hermandad por el estado de hijosdalgo en 1649, 1656 y 1673⁶⁰⁴⁰, entró como cofrade de la cofradía de escuderos hijosdalgo de la villa de Alarcón en 1668⁶⁰⁴¹; y de su segunda mujer doña Catalina Gómez Sarría, nacida en la villa de Carcelén y bautizada en su parroquial de San Andrés el 23 de agosto de 1643⁶⁰⁴², y muerta en Torrejón de Velasco el 8 de julio de 1703 bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo ante el escribano Juan Guzmán el 4 de julio de 1703⁶⁰⁴³, quienes habían contraído matrimonio en Carcelén el 28 de julio de 1664⁶⁰⁴⁴, bajo capitulaciones matrimoniales que habían pasado en el mismo lugar el 8 de julio de aquel año de 1664⁶⁰⁴⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Cañaveras y Mendoza, nacido en la villa de Cañaveras y bautizado en su parroquial el 1 de noviembre de 1581⁶⁰⁴⁶, y muerto en la ciudad de Cuenca el 12 de julio de 1655 y su cuerpo cadáver fue sepultado en San Francisco⁶⁰⁴⁷, recibido por hijodalgo en Alarcón en 1624 y su alcalde de la Hermandad por dicho estado en 1624 y 1634⁶⁰⁴⁸; y doña María de Villalba, nacida en Cuenca y muerta

⁶⁰³⁴ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 1, fol. 490r «En bentidos de Julio de Mill y seis y cientos y sesenta y cinco el Bachiller Blas de Sancti Esteban Baptiçe a Julian hijo de Julian de Cañaberas y de Catalina gomez fueron sus Compadres el B.º Alonso de Requena y Ysabel de Villanueva y lo firme = El B.º Blas de sancti Esteban». Hay copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.493, fol. 89v.

⁶⁰³⁵ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 14r; GM. 14-III-1752, N.º 11, p. 88;

⁶⁰³⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2063), p. 711.

⁶⁰³⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 1, fol. 489r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.493, fol. 141r.

⁶⁰³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.493, fol. 91v.

⁶⁰³⁹ Ídem, fol. 94r-94v.

⁶⁰⁴⁰ Ídem, fol. 100v-102v, 122r-125r.

⁶⁰⁴¹ Ídem, fol. 130v.

⁶⁰⁴² AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 1, fol. 488r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.493, fol. 90r.

⁶⁰⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.493, fol. 67v.

⁶⁰⁴⁴ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 1, fol. 488r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.493, fol. 90r-90v.

⁶⁰⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.493, fol. 93r-93v.

⁶⁰⁴⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 1, fol. 487r.

⁶⁰⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.493, fol. 142r.

⁶⁰⁴⁸ Ídem, fol. 100v-102v, 119r-121v.

intestada en la ciudad de Cuenca el 8 de enero de 1648 y su cuerpo cadáver fue enterado en San Francisco, en sepultura propia⁶⁰⁴⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Gómez Sarría el mozo, nacido en Carcelén y muerto intestado ahí mismo el 10 de octubre de 1686⁶⁰⁵⁰; y doña Ana López, de la misma naturaleza, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Carcelén el 12 de abril de 1621 y se le dieron las bendiciones nupciales el 31 de octubre de ese mismo año⁶⁰⁵¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro de Cañaveras, vecino de la villa de Cañaveras en el obispado de Cuenca; y doña Ana de Mendoza⁶⁰⁵².

Entró por cofrade de la cofradía de los escuderos hijosdalgo de la villa de Alcorcón en 1696⁶⁰⁵³, recibido por hijodalgo en el lugar de Carcelén en 1697⁶⁰⁵⁴, probado para los oficios nobles del ayuntamiento de Madrid en 1696 y esta aprobación fue para la vara de alcalde de la mesta, y también aprobado en 1721, y elegido alcalde de la mesta en 1728⁶⁰⁵⁵.

Previas capitulaciones matrimoniales que pasaron en Madrid ante el escribano Bernardo Alonso de Illán el 25 de abril de 1698⁶⁰⁵⁶, contrajo matrimonio en Madrid el 4 de mayo de 1698 y se veló en la parroquial de San Martín el 28 de enero de 1699⁶⁰⁵⁷ con doña Francisca Paula Leonarda Pérez de Zumelzu, nacida en Madrid el 11 de abril de 1684 y bautizada en su parroquial de San Andrés el 20 de abril de ese mismo año⁶⁰⁵⁸, muerta en la villa y corte el 4 de mayo de 1756, bajo testamento que había otorgado en ella, ante el escribano Domingo Garrido, el 21 de diciembre de 1754⁶⁰⁵⁹. Era hija legítima de don Juan Pérez de Zumelzu y Fernández, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Ginés el 19 de enero de 1636⁶⁰⁶⁰ y muerto en Torrejón de Velasco el 3 de agosto de 1691, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Tomás de Aguado en 1691⁶⁰⁶¹, admitido por hijodalgo en la villa de Torrejón de Velasco en 1684 y en ese mismo año elegido por su alcalde de la Hermandad⁶⁰⁶², alcalde de la mesta por el estado de hijosdalgo en Madrid en 1660 y fiel de la parroquia de San Gil por el estado noble en 1672 y 1681⁶⁰⁶³, y de doña Isabel Esmeregilda de Arcas y Mendoza de Casasola, nacida en Torrejón de Velasco el 12 de abril de 1649 y bautizada en su parroquial de San Esteban el viernes 23 de abril de ese mismo año⁶⁰⁶⁴, quienes habían contraído matrimonio en Torrejón de Velasco el 22 de septiembre de 1669⁶⁰⁶⁵.

⁶⁰⁴⁹ Ídem, fol. 141v, 94r, 141r.

⁶⁰⁵⁰ Ídem, fol. 92r.

⁶⁰⁵¹ Ídem, fol. 90v-91r.

⁶⁰⁵² AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 1, fol. 487r.

⁶⁰⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.493, fol. 131r.

⁶⁰⁵⁴ Ídem, fol. 95v-102v.

⁶⁰⁵⁵ Ídem, fol. 48r-49r.

⁶⁰⁵⁶ Ídem, fol. 44v-45v.

⁶⁰⁵⁷ Ídem, fol. 40v-41r, 43r-43v; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2...», (n. 161), p. 175.

⁶⁰⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.493, fol. 39r-39v.

⁶⁰⁵⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4780), p. 731.

⁶⁰⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.493, fol. 42r.

⁶⁰⁶¹ Ídem, fol. 67r.

⁶⁰⁶² Ídem, fol. 74v-75r.

⁶⁰⁶³ Ídem, fol. 47v-48r.

⁶⁰⁶⁴ Ídem, fol. 65v-66r.

⁶⁰⁶⁵ Ídem, fol. 66r-66v.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Francisco de Paula Isidoro Vicente de las Ánimas de Cañaveras y Pérez de Zumelzu, nacido en Madrid el 4 de abril de 1716 y bautizado siete días más tarde en su parroquial de San Nicolás⁶⁰⁶⁶, muerto aquí mismo sin descendencia el 9 de enero de 1769, bajo poder para testar que había conferido en la villa y corte, ante el escribano Benito Beleña, el 1 de noviembre de 1756, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de trinitarios calzados⁶⁰⁶⁷, aprobado para oficios nobles en Madrid en 1724, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1728⁶⁰⁶⁸, ministro del Tribunal de la Contaduría Mayor entre 1737 y 1761⁶⁰⁶⁹. Previa licencia, que le fue concedida en 1736, contrajo matrimonio con doña Vicenta de Santillán Zapata de Flores, nacida en Madrid⁶⁰⁷⁰ y muerta aquí mismo, a los setenta años de su edad, el 31 de agosto de 1790, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Miguel Sauquillo, el 15 de octubre de 1779, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco el Grande⁶⁰⁷¹.

2.ª) Doña Gabriela Cañaveras, que en su matrimonio con don Francisco Verdugo, tuvo por hija a doña Gabriela Verdugo y Cañaveras, nacida en Madrid. Contrajo matrimonio, previa licencia que le fue concedida en 1753⁶⁰⁷², con don Julián de la Torre y González de Castañeda, nacido en Madrid y muerto intestado aquí mismo el 23 de febrero de 1754 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Santo Tomás⁶⁰⁷³, en 1747 se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁶⁰⁷⁴.

Fue don Julián hombre aficionado a la literatura, y tuvo especial relación con el poeta Gabriel de León y Luna, que en 1734 daba a la imprenta, entre las obras que se publicaban en su *Sacra y humana lyra*, la comedia *No puede ser*, que había escrito: «Para representar, en un día de Carnestolendas [...] en casa del señor Don Julian de Cañaveras, del Consejo de su Magestad, y Superintendente General &c, a muy pocos dias de haverse mudado a la en que vivió muchos años el señor Marquès de la Compuesta, Secretario del Despacho Universal, propia de mi señora la Duquesa de Alva, quien hizo gracia de su habitacion a dicho señor Cañaveras, de quien son notorias las demas circunstancias de su garboso genio, esplendidez, y ostentacion de su casa»⁶⁰⁷⁵. En la misma *Sacra y humana lyra*, León y Luna había incluido una décima compuesta: «Un dia de San Julian, que nevó excesivamente, y no pudo el Autor ir en persona, embio al señor Don Julian de Cañaveras los Dias en la Decima siguiente, disponiendo se la diesen al tiempo del refresco por la tarde: A que vivas, sin afán/ Mas que el Phenix siglos bebe/ Te brinda, lleno de nieve/ El

⁶⁰⁶⁶ Ídem, fol. 38r-38v.

⁶⁰⁶⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3019), p. 827.

⁶⁰⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.493; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.908; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.993; *cf.*: CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 967), II, pp. 245-246.

⁶⁰⁶⁹ GF. 1744, p. 56; GF. 1761, s/p.

⁶⁰⁷⁰ AHN. Órdenes-Casamientos-Santiago, exp. 10.419.

⁶⁰⁷¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), p. 246.

⁶⁰⁷² AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.474.

⁶⁰⁷³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2063), p. 733.

⁶⁰⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.117; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.435; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.429.

⁶⁰⁷⁵ LEÓN Y LUNA, Gabriel de, *Sacra y humana lyra. Poemas de don Gabriel de Leon y Luna*, Madrid, por Juan Muñoz, 1734, fol. 243-244.

día de San Julian:/ Y pues los *Cielos* te dan/ Sin nieve, un libre alvedrio;/ Arde en ellos, sin desvio/ A ser Phenix de tu muerte,/ Porque, oy logres, de esta suerte,/ No arder siempre, y beber frio»⁶⁰⁷⁶.

Una vez recibido de abogado de los Reales Consejos, solicitó su incorporación al Colegio y Congregación de Abogados de la corte en noviembre de 1692 y, aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres, en junta de 5 de agosto de 1693⁶⁰⁷⁷, prestó el juramento acostumbrado el 13 de agosto de ese mismo año y se sentó su partida en el correspondiente libro de incorporaciones⁶⁰⁷⁸, y fue decano del Colegio y Congregación en el año de 1715⁶⁰⁷⁹.

Después de haberse dedicado muchos años al ejercicio de la abogacía, por real decreto fechado en El Pardo a 13 de enero de 1728, «en atención a sus servicios y práctica que tiene de las dependencias y negocios de Hacienda», se le concedió la fiscalía de Millones, que vacaba en el Consejo de Hacienda por el paso de don Diego de Guevara a una plaza supernumeraria de consejero de Hacienda y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara del día siguiente⁶⁰⁸⁰, se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 16 de enero de 1728⁶⁰⁸¹.

Por real decreto de 15 de diciembre de 1733 se le concedieron los honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla⁶⁰⁸². Se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 21 de diciembre de 1733⁶⁰⁸³, y en él se hacía constar que esta merced se le había hecho: «[E]n atención al distinguido cuidado con que vos D.ⁿ Julian de Cañaveras haveis desempeñado los encargos que de mi R.^l servicio haveis tenido de quarenta años a esta parte y el zelo con que servis al pres.^{te} la fiscalia de mi Cons.^o de Haz.^{da} en Sala de Millones y de Subdelegado de mis Rentas Generales»⁶⁰⁸⁴. Prestó juramento el 23 de diciembre de ese mismo año de 1733⁶⁰⁸⁵.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 1 de enero de 1734 se le concedió la fiscalía del Consejo de Hacienda en sala de Gobierno en la vacante de don Pedro Juan de Alfaro⁶⁰⁸⁶. Se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 15 de enero de 1734⁶⁰⁸⁷. En él volvía a hacerse especial mención de los méritos que se habían considerado para concederle esta plaza: «Teniendo presente los méritos de vos D.ⁿ Julian de Cañaveras y los aciertos con que ejerzeis la fiscalia del Consejo de Haz.^{da} en Sala de Millones y creyendo que con igual suficiencia desempeñareis quanto de mi servicio de ponga a vuestro Cuidado [...] he venido en conferiros la Fiscalia de Sala de Gov.^{no} del mismo Consejo»⁶⁰⁸⁸.

⁶⁰⁷⁶ Ídem, fol. 228-229.

⁶⁰⁷⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 1, fol. 482r-495v.

⁶⁰⁷⁸ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 14r.

⁶⁰⁷⁹ AHICAM. Libros de Actas de Juntas de Gobierno, libro 3, Actas de la Junta de Gobierno (1691-1757), fol. 44v.

⁶⁰⁸⁰ AHN. Estado, leg. 6.399, n. 184; *cf.* GM. 20-I-1728, N.º 3, p. 12.

⁶⁰⁸¹ AHN. Consejos, libro 735, fol. 267r-268v.

⁶⁰⁸² GM. 29-XII-1733, N.º 52, p. 216.

⁶⁰⁸³ AHN. Consejos, libro 736, fol. 102r-102v.

⁶⁰⁸⁴ Ídem, fol. 102r.

⁶⁰⁸⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 162.

⁶⁰⁸⁶ AHN. Estado, leg. 6.399, n. 187; *cf.* GM. 19-I-1734, N.º 3, p. 12.

⁶⁰⁸⁷ AHN. Consejos, libro 736, fol. 103v-105r.

⁶⁰⁸⁸ Ídem, fol. 103v-104r.

Se mantuvo en el servicio de la fiscalía de la sala de Gobierno del Consejo de Hacienda hasta su muerte, época en la que asistía como ministro de la Real Junta de Tabacos⁶⁰⁸⁹, y, tras ella, por real decreto fechado en Buen Retiro el 1 de marzo de 1752, «se suprimió la fiscalía que había quedado vacante en el mismo Consejo y era la de Gobierno»⁶⁰⁹⁰, con que quedaron dos fiscales solamente, uno de Justicia y otro de Millones⁶⁰⁹¹.

⁶⁰⁸⁹ GM. 14-III-1752, N.º 11, p. 88.

⁶⁰⁹⁰ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 194.

⁶⁰⁹¹ AHICAM. Libros de Actas de Juntas de Gobierno, libro 3, Actas de la Junta de Gobierno (1691-1757), fol. 44v; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 14r; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 1, fol. 482r-495v; AHN. Consejos, libro 735, fol. 267r-268v; AHN. Consejos, libro 736, fol. 102r-102v, 103v-105r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 162; AHN. Estado, leg. 6.399, n. 184, 187 y 194; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.493; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.117; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.419; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.474; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.908; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.435; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.993; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.429; GM. 20-I-1728, N.º 3, p. 12; GM. 29-XII-1733, N.º 52, p. 216; GM. 19-I-1734, N.º 3, p. 12; GM. 14-III-1752, N.º 11, p. 88; LEÓN Y LUNA, Gabriel de, *Sacra y humana lyra...*, (n. 6075), fol. 228-229, 243-244; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 967), II, pp. 245-246; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2063), pp. 711, 733; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4780), p. 731; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3109), p. 827; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), p. 246; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2...», (n. 161), p. 175.

719 CAPECE GALEOTA, Fabio. *Duque de la Regina (I)* (Italia)

Nació en Nápoles en 1572⁶⁰⁹²; y murió en Foggia, a los setenta y tres años de su edad, el 15 de diciembre de 1645, y su cuerpo cadáver fue depositado en la iglesia de los padres dominicos⁶⁰⁹³, y luego trasladado a la capilla de la familia en la catedral de Nápoles en el muro *in cornu Evangelii* del altar, donde se halla su retrato esculpido sobre relieve en un medallón, obra de Cosimo Fanzaga, con un epitafio, en el que se dice que *obiit anno aetatis suae LXXIII*⁶⁰⁹⁴.

Perteneció a una antigua familia patricia napolitana, adscrita al *seggio* de Capua⁶⁰⁹⁵, según Francesco d'Andrea, se trataba de una familia que, en sus comienzos, era poco acomodada económicamente⁶⁰⁹⁶. Su ascenso probablemente estuvo ligado a la dedicación al derecho y a la toga de varios de sus miembros durante la primera mitad del siglo XVII. En efecto, la madre de Fabio Capece Galeota era hija del consejero de Curtis, que era nieto del regente Camilo de Curtis, que, como se apuntará, influyó en la educación del regente Capece Galeota⁶⁰⁹⁷.

Sus padres fueron don Juan Francisco Capece Galeota, natural de la ciudad de Nápoles, del *seggio* de capuana; y doña Beatriz de Curtis, de la misma naturaleza⁶⁰⁹⁸.

Se le hizo merced del título de *duque de la Regina (I)* en el reino de Nápoles y se le expidieron los despachos correspondientes en Zaragoza el 22 de julio de 1643⁶⁰⁹⁹. Dieciséis años más tarde, por privilegio fechado en Madrid el 7 de julio de 1659, le fueron confirmados los ingresos del paso de Canna en tierras de Barletta en el reino de Nápoles, que Alfonso II de Aragón le había concedido a su antepasado don Leonardo Como⁶¹⁰⁰.

Contrajo matrimonio con María de Medicis, hija que era de Camilo de Medicis, nacido en Gagnano, abogado célebre en su tiempo⁶¹⁰¹, y de doña Laura Ursino, natural de la ciudad de Nápoles⁶¹⁰².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Camilo Capece Galeota, nacido en la ciudad de Nápoles y muerto el 9 de enero de 1650, *duque della Regina (II)*, por real cédula de 29 de mayo de 1634 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁶¹⁰³. Contrajo matrimonio el 23 de agosto de 1645 con doña Diana *alias* Giustiniana Caracciolo que, viuda de don Camilo, contrajo segundo matrimonio con don Carlo Capece Latro, nacido en Nápoles

⁶⁰⁹² GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 178.

⁶⁰⁹³ GIANNONE, Pietro, *Istoria civile del Regno di Napoli*, IV, Palmyra, 1753, p. 425; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 179.

⁶⁰⁹⁴ CELANO, Carlo, *Notizie del bello dell'antico e del curioso della città di Napoli. A cura di Giovanni Battista Chiarini*, II, Napoli, Stamperia Floriana, 1856, pp. 173-174.

⁶⁰⁹⁵ GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 178.

⁶⁰⁹⁶ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 177.

⁶⁰⁹⁷ *Ibidem*.

⁶⁰⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.500, fol. 3r, 4v.

⁶⁰⁹⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 201, fol. 307v.

⁶¹⁰⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 219, fol. 108r.

⁶¹⁰¹ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 177; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 178, 181-182.

⁶¹⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.500, fol. 8v, 10v.

⁶¹⁰³ AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.070.

el 3 de agosto de 1617 y muerto allí mismo el 17 de julio de 1668, *marqués de Torello, duque de Siano (I)*, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, maestre de campo de un tercio de infantería italiana, que le concedió el *condé de Oñate*, con el que pasó al ducado de Milán⁶¹⁰⁴, padres que fueron, entre otros, de don DOMENICO CAPECE LATRO, nacido en Nápoles y muerto en Madrid en 1741, al servicio de don carlos II y luego de don Felipe V, enviado extraordinario a Portugal en 1702, se le dio plaza de capa y espada del Consejo Supremo de Italia en 1706, embajador en la corte de Lisboa en 1716, con plaza del Consejo y Cámara de Indias en 1729.

2.º) Don JACOBO CAPECE GALEOTA, nacido en la ciudad de Nápoles y muerto ahí mismo en 1680, juez de la Gran Corte de la Vicaría de Nápoles desde 1642, presidente de la Cámara Sumaria de aquel reino en 1644 y regente del Supremo Consejo de Italia en 1657.

3.º) Don Luis Capece Galeota, nacido en la ciudad de Nápoles y muerto antes de 1643, profesó en 1637 como caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén⁶¹⁰⁵.

Estudió en la Universidad de Nápoles, en la que tuvo por maestro a Jacobo Gallo, a quien recordaba en sus obras como a preceptor suyo⁶¹⁰⁶.

Autor de las siguientes obras:

1.ª) *Responsum pro Duce Gravinae super successionem Principatus Bisiniani*, impreso en Nápoles, apud Jacobum Carlinum, en 1612⁶¹⁰⁷.

2.ª) *Ducum belli, militarisq. totius ordinis, tam terrestres, quam navales praelij defensio. Circa bona capta in bello, et ab hostibus recuperata. Ad intell. tit. ff. & C. de captivis, & postlim. reu.*, publicada en Nápoles, ex Typographia Aegidij Longi, en 1625⁶¹⁰⁸.

3.ª) *Responsum pro Fisco Regii patrimonii hujus Regni contra Josephum de Bernardo Regium Dohanerium Dohanae menae pecudum Apuliae*, según Giustiniani, impreso en cuarto en 1627⁶¹⁰⁹.

4.ª) *De Officiorum, ac Regalium prohibita, sine Principis auctoritate, commutatione, & alienatione, eorumque restricta successionem, & ad Dominum reversionem. Responsum*, impresa en Nápoles, apud Aegidium Longum, en 1628⁶¹¹⁰.

5.ª) *Relatione all' Ecc. del Signor D. Antonio Alvarez de Toledo Duca d'Alba Vicerè di Napoli dal 1622 ad 1629 nell'occasione di quel che è novamente successo dell'ordine di Roma*

⁶¹⁰⁴ RECCO, Giuseppe, *Notizie di famiglie nobili, ed illustri della Città, e Regno di Napoli*, Napoli, presso Domenico-Antonio e Nicola Parrino, 1717, fol. 207-208.

⁶¹⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.500, sin foliar, «Certificación de D. Fray Alexandro Mastrillo, caballero de la Orden de San Juan», Nápoles, 4-VIII-1643.

⁶¹⁰⁶ CAPECE GALEOTA, Fabio, *Controversiarum iuris illustriarum usuque frequentiorum, quas in rduis causis, praesertim feudalibus, in foro Regiae Camerae Summariae, Sacri Consilii, ac Supremi Collateralis, tum Neapolitani, tum Italici, apud invictissimum Hispaniarum Regem residentis*, II, Neapoli, Typis & expensis Aegidii Longhi, 1636, contr. XXIV, n. 19, fol. 222: «[I]n materia videndum est Consil. Domini Jacobi Galli interpretis facundissimi mei praepetoris consil 45».

⁶¹⁰⁷ GIANNONE, Pietro, *Istoria civile del Regno di Napoli...*, (n. 6093), IV, p. 425; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 181.

⁶¹⁰⁸ GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 181.

⁶¹⁰⁹ *Ibidem*.

⁶¹¹⁰ TOPPIUS, Nicolas, *Biblioteca napoletana...*, (n. 311), fol. 76; GIANNONE, Pietro, *Istoria civile del Regno di Napoli...*, (n. 6093), IV, p. 425; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 181.

*dato per esumare il cadavere dell'Illustre Principe de Sansevero per non aver pagate le decime al Rev. Vescovo 22 Aprile 1628*⁶¹¹¹.

6.^a) *De Principis potestate circa revocationem privilegiorum, et concessionum, praesertim demanialium, jurisdictionalium, et earum, etiam quae in contractus transfunduntur, responsum*, impreso en Nápoles, apud Egidium Longum, en 1630⁶¹¹².

7.^a) *Discorso drizzato all'Eccellenza del Signor Duca d'Alcalà Vicerè del Regno di Napoli, col qual si chiarisce, che li tratteniti e pensionarij sono consignatarij di mera e pura grazia. Et come tali non possono conocrere sopra li arredamenti, con li compatroni d'annue entrate, che sono di giustizia, ma solo sopra l'avanzo*, impreso en Nápoles, en cuarto, en 1630⁶¹¹³.

8.^a) *Controversiarum iuris illustriorum usuque frequentiorum, quas ina rduis causis, praesertim feudalibus, in foro Regiae Camerae Summariae, Sacri Consilii, ac Supremi Collateralis, tum Neapoilitani, tum Italici, apud invictissimum Hispaniarum Regem residentis*, en dos volúmenes publicados en Nápoles, Typis & expensis Aegidii Longhi, en 1636⁶¹¹⁴, reeditadas en Nápoles en 1664 y en 1724⁶¹¹⁵.

9.^a) *Responsa fiscalia selectiora*, impresas en Nápoles en 1643, reimpresas en 1645 y en 1724⁶¹¹⁶.

Una vez graduado se dedicó al ejercicio de la profesión de abogado, lo que hizo bajo la dirección y consejo de Aníbal Moles, a quien recordaría más tarde como: «Doctísimo y nunca lo bastante alabado, señor regente Moles, que en mi adolescencia me quiso como a un hijo»⁶¹¹⁷. También reconocía como a uno de sus maestros al ya citado regente Camilo de Curtis, pariente suyo por la línea materna⁶¹¹⁸. Según d'Andrea, junto a la dote que recibió de su mujer, y a los grandes ingresos económicos que le redituó el ejercicio forense, logró hacerse de un considerable patrimonio, que le permitió mantener la dignidad de sus oficios⁶¹¹⁹.

Después de haber servido desde 1606 una plaza de juez de la Vicaría Civil⁶¹²⁰, fue nombrado en una plaza de consejero del de Santa Clara de Nápoles, en lugar del promovido don Vicente Corcione, y se le despachó el privilegio en Madrid el 28 de septiembre

⁶¹¹¹ GIUSTINIANI, LORENZO, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 181.

⁶¹¹² *Ibidem*.

⁶¹¹³ *Ibidem*.

⁶¹¹⁴ TOPPIUS, NICOLAS, *Biblioteca napoletana...*, (n. 311), fol. 76; TOPPI, NICOLÁS, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano fidelissimae civitatis Neapolis existentium. Libri quinque, Pars Secunda*, Neapoli, Typis Io. Francisci Pacii, 1659, fol. 85.

⁶¹¹⁵ GIUSTINIANI, LORENZO, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 180.

⁶¹¹⁶ *Ibidem*.

⁶¹¹⁷ CAPECE GALEOTA, FABIO, *Controversiarum iuris illustriorum...*, (n. 6105), II, contr. XVII, n. 17, fol. 164: «Quibus no obest decisio doctissimi, & nunquam satis laudati Dom. Regentis Moles, qui me adolescentem uti filium amavit».

⁶¹¹⁸ *Idem*, II, contr. V, n. 24, fol. 56: «Tradita per D. meum auunculum, & Magistrum Reg de Curte [...]»; contr. XVIII, n. 40, fol. 174: «& magis in puncto meus Auunculus, & magister de Curte d. cap. 13, par. 1, de feudis num. 43, ubi optime loquens [...]»; contr. LV, n. 36, fol. 449: «Late tradit Dom. meus Auunculus, & Magister Reg. de Curte [...]».

⁶¹¹⁹ ANDREA, FRANCESCO D', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 177.

⁶¹²⁰ GIUSTINIANI, LORENZO, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 178-179.

de 1625⁶¹²¹. Poco tiempo después pasó a la plaza de abogado fiscal de la Regia Cámara Sumaria de Nápoles, desde la que ascendió a una de las presidencias de capa larga de dicho tribunal de la Regia Cámara, en la vacante por promoción del doctor Scipión Roboti, y se le despachó su privilegio en Madrid el 17 de diciembre de 1630⁶¹²².

Fue promovido a una plaza de regente natural del reino de Nápoles en el Supremo Consejo de Italia para la vacante que había dejado la muerte del doctor Andrea de Gennaro, *duque de Cantalupo (I)*, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 4 de octubre de 1640⁶¹²³. Prestó juramento en Madrid en manos de don Manuel de Zúñiga y Acevedo el 6 de octubre de aquel año de 1640⁶¹²⁴.

Al cabo de cuatro años se le hizo merced de una plaza supernumeraria de regente la Cancillería y consejero del Colateral de Nápoles, a extinguir en la primera vacante, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 26 de diciembre de 1644⁶¹²⁵.

Regresó a los reinos de Italia y ahí permaneció hasta su muerte, la que le sorprendió en el curso de la comisión que se le había confiado para averiguar el estado y situación de la aduana de Foggia⁶¹²⁶.

⁶¹²¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 188, fol. 158r.

⁶¹²² AGS. Secretarías Provinciales, libro 193, fol. 48r.

⁶¹²³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 22v-23v.

⁶¹²⁴ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 48; AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 24r-24v.

⁶¹²⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 204, fol. 5r.

⁶¹²⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 188, fol. 158r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 193, fol. 48r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 201, fol. 307v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 204, fol. 5r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 219, fol. 108r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 22v-24v; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 48; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.500; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.070; CAPECE GALEOTA, Fabio, *Controversiarum iuris illustriorum...*, (n. 6106), II, fol. 56, 164, 174, 222, 449; ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), pp. 177-178; TOPPIUS, Nicolas, *Biblioteca napoletana...*, (n. 311), fol. 76; TOPPI, Nicolás, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano...*, (n. 6112), II, fol. 85; GIANNONE, Pietro, *Istoria civile del Regno di Napoli...*, (n. 6093), IV, pp. 425-426; RECCO, Giuseppe, *Notizie di famiglie nobili...*, (n. 6104), fol. 207-208; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memori istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 179-182; CELANO, Carlo, *Notizie del bello dell'antico...*, (n. 6094), II, pp. 173-174; RUSSO, Carla, «Capece Galeota, Fabio», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, XVIII, 1975, pp. 420-422.

720 CAPECE GALEOTA, Jacobo. *Duque de Santo Angelo a Fasanella (I)* (Italia)

Llamado también Giacomo, nació en Nápoles, el 7 de diciembre de 1617⁶¹²⁷; y murió súbitamente en el casal de Trocchia el 16 de junio de 1680, a donde había pasado desde Gaeta, y su cuerpo cadáver fue depositado en la iglesia de Santa María del Arco, y luego trasladado a la capilla arzobispal de la ciudad de Nápoles, en la que se labró un magnífico sepulcro en el que se puso un medallón con su efigie en sobre relieve, destacado entre dos columnas de alabastro, obra de Lorenzo Vaccaro⁶¹²⁸.

Hijo del doctor FABIO CAPECE GALEOTA, nacido en Nápoles en 1572 y muerto en Foggia en 1645, consejero en el de Santa Clara de Nápoles en 1625, fiscal del tribunal de la Regia Cámara Sumaria de aquel reino, uno de los presidentes de dicho tribunal de la Regia Cámara en 1630, regente provincial por el reino de Nápoles en el Supremo Consejo de Italia en 1640 y regente del Consejo Colateral de Nápoles en 1644; y de doña Ana de Medicis⁶¹²⁹.

Por real cédula fechada en Madrid el 17 de diciembre de 1643 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas en el año siguiente⁶¹³⁰. Adquirió las tierras de Sant'Angelo, a Fasannella, Ottati y el casal de Ottattielo en el concurso de los acreedores de don Juan Francisco Giovane, compra a la que se le dio el real asenso en Madrid el 31 de octubre de 1664⁶¹³¹. Con la misma fecha se despachó en su favor el título de *duque de Santo Angelo a Fasanella (I)*, tierra del Principado de Citra en el reino de Nápoles⁶¹³².

Contrajo matrimonio con doña Cornelia Caracciolo, natural de la ciudad de Nápoles, que le sobrevivió y a la que se hizo merced de cuatrocientos ducados anuales de renta en consideración de los servicios de su marido difunto, por privilegio fechado en Madrid el 11 de agosto de 1680⁶¹³³. Era hija de don Héctor Caracciolo, natural de la ciudad de Nápoles, y de doña Faustina Caracciolo, de la misma naturaleza⁶¹³⁴.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Francisco Capece Galeota y Caracciolo, nacido en la ciudad de Nápoles el 25 de octubre de 1653 y bautizado en su parroquial de Santa María la Redonda, a quien en 1660 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁶¹³⁵.

2.º) Don Héctor Capece Galeota, que dio a la stampa en Nápoles, por Novello de Bonis en 1670, el *Argomento del Ciro, Che si recita da' Signori del Collegio de Nobili in*

⁶¹²⁷ Cuando en enero de 1644 declaraban en Madrid los testigos que le conocían de vista, trato y comunicación, en las pruebas de su hábito de Santiago, le daban generalmente por de veintiséis años, y los menos por de veinticinco años, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.500, fol. 1r, 3r, 4v, 6r, 7r, 8v, 9r, 10r, 11r, 15r.

⁶¹²⁸ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), pp. 386-387; CELANO, Carlo, *Notizie del bello dell'antico...*, (n. 6094), II, p. 175; MUSI, Aurelio, «Capece Galeota, Giacomo», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, XVIII, Roma, 1975, pp. 434-435.

⁶¹²⁹ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 177; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 178, 181-182.

⁶¹³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.500.

⁶¹³¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 224, fol. 138v-169v.

⁶¹³² AGS. Secretarías Provinciales, libro 224, fol. 169v.

⁶¹³³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 250, fol. 76r.

⁶¹³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.499, fol. 1r, 2r.

⁶¹³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.499; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.755.

Napoli, sotto l'Educatione de PP della Compagnia di Giesù, que dedicó al virrey don Pedro Antonio de Aragón.

3.º) Don **JULIO CAPECE GALEOTA**, nacido en la ciudad de Nápoles, se le hizo merced de una plaza de de consejero del Consejo de Capuana de Nápoles, en la vacante por la muerte del *duque de Isofa*, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 3 de septiembre de 1698⁶¹³⁶.

Sus contemporáneos destacaban que, a diferencia de lo que era usual y acostumbrado, a Giacomo Capece Galeota no le había dado tiempo de dedicarse a los ejercicios forenses, porque había pasado con su padre a los reinos de España, y a la personalidad, méritos e influencia de éste atribuían su ingreso en la carrera de la toga, y sus rápidos ascensos⁶¹³⁷.

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.ª) *De resolutione, et extintione renunciationis, dote recepta, masculorum contemplatione eis quandocunque deficientibus: ubi omnes fere renunciationismateria hactenus involuta, enucleatur. Insuper et quando in renunciatione jurium feudalium requiratur assensus: re a principiis petita, examinatur, responsum*, publicada en Nápoles, en cuarto⁶¹³⁸.

2.ª) *Discorso circa il modo di procedere nelle cause concernenti al S. Officio; e che autorità tenga l'Inquisitore nel Regno di Napoli*, obra que dejó manuscrita⁶¹³⁹.

Sirvió en el reino de Nápoles en plaza de juez de la Gran Corte de la Vicaría, desde el 11 de diciembre de 1640 según Topius⁶¹⁴⁰. Pasó a una plaza de presidente de la Regia Cámara Sumaria de aquel reino para la vacante del promovido don Antonio Caracciolo, y se le expidió su título por privilegio fechado en Berbegal el 9 de mayo de 1644⁶¹⁴¹. En el año siguiente acompañó a su padre a la visita e inspección de la Aduana de Foggia, y por la actividad que desplegó en esta comisión y las experiencias que adquirió en estos asuntos, se le tenía como muy versado en ellos⁶¹⁴².

Al vacar en el Consejo Supremo de Italia la plaza de regente provincial y natural del reino de Nápoles, por muerte del doctor Tomás de Brandolino, el *conde de Castrillo* le incluyó en el primer lugar de su nómina de 17 de diciembre de 1655 para proveer dicha vacante, sin embargo, el Consejo de Italia al consultar esta plaza en 9 de enero de 1656 le situó en el tercer lugar de la terna, antecedido por los doctores Juan Bautista Pissanelo y Luis Gamboa. Con todo, don Felipe IV concedió la regencia a Capece Galeota y, una vez publicada la real resolución en el Consejo de Italia el 15 de febrero de 1656⁶¹⁴³, se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 18 de noviembre de 1657⁶¹⁴⁴.

⁶¹³⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 281, fol. 337r.

⁶¹³⁷ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 385; TOPIUS, Nicolaus, *Biblioteca napoletana...*, (n. 311), fol. 108; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 182.

⁶¹³⁸ GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 183.

⁶¹³⁹ Ibidem.

⁶¹⁴⁰ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 34.

⁶¹⁴¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 201, fol. 347v; *cf.* TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 133, 134, 136, 137.

⁶¹⁴² MUSI, Aurelio, «Capece Galeota...», (n. 6127), XVIII, pp. 434-435.

⁶¹⁴³ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 74.

⁶¹⁴⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 225r-226r; *cf.* TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 183, 184, 185, 186.

Prestó juramento en Madrid en manos del *marqués de Velada* el 1 de diciembre de ese mismo año⁶¹⁴⁵.

Despachó corto tiempo en su plaza del Consejo Supremo de Italia, porque por privilegio fechado en Madrid el 9 de noviembre de 1659 se le expidió título de una de las plazas de regente en el Consejo Colateral del reino de Nápoles para cubrir la vacante por muerte del doctor Juan Camilo Cacace⁶¹⁴⁶.

Permaneció en el servicio de su plaza de regente en Nápoles hasta que en marzo de 1680 el visitador, regente Danés Casati, le intimó la orden para que saliera de la ciudad con toda su familia y le suspendió de su oficio, y esta orden la cumplió el regente Capece Galeota y salió de la ciudad el domingo 17 de marzo de 1680 para dirigirse a la ciudad de Gaeta⁶¹⁴⁷. Aunque el avance de las investigaciones sobre su conducta comenzaba a tener buen éxito, y se le permitió acercarse a un lugar próximo a la ciudad de Nápoles, le sorprendió la muerte antes de que fuera restituido al uso y ejercicio de su oficio⁶¹⁴⁸.

⁶¹⁴⁵ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 74; AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 226r-226v.

⁶¹⁴⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 218, fol. 315v.

⁶¹⁴⁷ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), pp. 385-386.

⁶¹⁴⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 201, fol. 347v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 218, fol. 315v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 224, fol. 138v-169v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 250, fol. 76r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 281, fol. 337r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 225r-226v; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 74; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.499; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.500; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.755; ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), pp. 177, 385-387; TOPIUS, Nicolas, *Biblioteca napoletana...*, (n. 311), fol. 108; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 34, 133, 134, 136, 137, 183, 184, 185, 186; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 1179-183; CELANO, Carlo, *Notizie del bello dell'antico...*, (n. 6094), II, p. 175; MUSI, Aurelio, «Capece Galeota...», (n. 6128), XVIII, pp. 434-435.

721 CAPECELATRO Y CARACCIOLO, Domenico. *Marqués de Capecelatro* (Italia – Indias – Cámara de Indias)

Nació en Nápoles y murió en Madrid el 25 de julio de 1741⁶¹⁴⁹.

Hijo legítimo de don Carlo Capece Latro, nacido en Nápoles el 3 de agosto de 1617 y muerto allí mismo el 17 de julio de 1668, *marqués de Torello*, duque de Siano (I), caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, maestre de campo de un tercio de infantería italiana, que le concedió el *condé de Oñate*, con el que pasó al ducado de Milán; y de doña Giustina Caracciolo, hija que era de don Juan Bautista Caracciolo, y que en primer matrimonio había estado casada con don Camilo Capece Galeota⁶¹⁵⁰, nacido en la ciudad de Nápoles y muerto el 9 de enero de 1650, *duque della Regina (II)*, por real cédula de 29 de mayo de 1634 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁶¹⁵¹, hermano entero de don JACOBO CAPECE GALEOTA, nacido en la ciudad de Nápoles y muerto ahí mismo en 1680, juez de la Gran Corte de la Vicaría de Nápoles desde 1642, presidente de la Cámara Sumaria de aquel reino en 1644 y regente del Supremo Consejo de Italia en 1657, hijos ambos de don FABIO CAPECE GALEOTA, nacido en Nápoles en 1572 y muerto en Foggia en 1645, consejero en el de Santa Clara de Nápoles en 1625, fiscal del tribunal de la Regia Cámara Sumaria de aquel reino, uno de los presidentes de dicho tribunal de la Regia Cámara en 1630, regente provincial por el reino de Nápoles en el Supremo Consejo de Italia en 1640 y regente del Consejo Colateral de Nápoles en 1644.

Contrajo matrimonio en Madrid con doña Josefa María de Ayala Manrique Bazán Gotor y Luna, nacida en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú y muerta en Madrid el 14 de noviembre de 1737, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Teodoro Nicolás de Velasco, el 10 de noviembre de 1737, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Basilio, y era hija legítima de don Juan de Ayala Manrique y de doña Juana Franco⁶¹⁵².

En su juventud tomó el hábito de la Orden de San Juan de Jerusalén, pero no llegó a profesar, pasó a los reinos de España y aquí sirvió como capitán de caballos corazas en el ejército de Cataluña y, reformado, se trasladó a Madrid, donde ya residía en 1688 y actuaba como agente de la ciudad de Nápoles⁶¹⁵³.

Después de haber sido enviado como embajador a la república de Génova, don Felipe V lo destinó como enviado extraordinario ante el rey de Portugal y entró en Lisboa para el desempeño de este encargo a 8 de junio de 1702, y se mantuvo en aquella ciudad hasta noviembre del año siguiente, época en la que regresó a los reinos de España⁶¹⁵⁴.

Por real decreto de 30 de enero de 1706 se le hizo merced de una plaza de consejero de capa y espada del Consejo Supremo de Italia⁶¹⁵⁵.

⁶¹⁴⁹ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 210.

⁶¹⁵⁰ RECCO, Giuseppe, *Notizie di famiglie nobili...*, (n. 6104), fol. 207-208.

⁶¹⁵¹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.070.

⁶¹⁵² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3487), p. 74.

⁶¹⁵³ RECCO, Giuseppe, *Notizie di famiglie nobili...*, (n. 6104), fol. 209; QUIRÓS ROSADO, Roberto, «De mercedes y beneficios: negociación, intermediarios y política cortesada en la venta de los feudos napolitanos de la condesa de Berlepsch (1698-1700)», en *Chronica nova*, 38, Granada, 2012, p. 229.

⁶¹⁵⁴ RECCO, Giuseppe, *Notizie di famiglie nobili...*, (n. 6104), fol. 209; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 210.

⁶¹⁵⁵ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 210.

En 19 de junio de 1711, por promoción del *marqués de Beretti Landí* a la embajada de Venecia, se confirió la que servía en los Eguyzaros al *marqués de Capecelatro*⁶¹⁵⁶, pero no sirvió este destino y continuó en la corte en el servicio de su plaza del Consejo de Italia. Así, en el año siguiente, concurría en el cuerpo del dicho Consejo de Italia a las exequias que se celebraron en el Real Convento de San Jerónimo por los delfines difuntos don Luis de Borbón y doña María Adelaida de Saboya en 19 de agosto de 1712⁶¹⁵⁷.

Una vez acordada la paz en Utrecht fue nombrado embajador en Lisboa, ciudad en la que entró el 3 de abril de 1716⁶¹⁵⁸.

Trece años después, por real decreto fechado en Badajoz a 25 de enero de 1729, en consideración a su dilatado mérito, se le concedió: «[P]laza del Consejo y Camara de Yndias con todo el goze que la corresponde, para que con mas alivio pueda continuar en servir el empleo de mi Embaxador ordinario cerca del Rey de Portugal»⁶¹⁵⁹. Por otro real decreto fechado en la Isla de León el 6 de marzo de 1729, en atención «a que por estar sirviendo el empleo de mi embaxador en la Corte de Lisboa, no puede pasar a Madrid a jurar y tomar posesion de la Plaza del Consejo y Camara de Yndias de que le hice merced por Decreto de veinte y cinco de Enero pasado de este año», se le concedió «la gracia de que la antigüedad y el goze de la mencionada Plaza le corra desde el dia de la fecha de los citados decretos, dispensandole por ahora la formalidad del Juramento» y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de 14 de marzo de 1729⁶¹⁶⁰, se le despachó su título por real cédula fechada en Sevilla el 4 de mayo de 1729⁶¹⁶¹.

Continuó, pues, en el servicio de su embajada en Portugal, y sólo dejó la corte de Lisboa el 13 de marzo de 1735 como consecuencia de un «incidente diplomático» entre las dos coronas y, restablecidas las relaciones entre las cortes de Madrid y Lisboa en 15 de mayo de 1737, volvió a desempeñar su embajada en Portugal. Sin embargo, debido a su mal estado de salud, a las pocas semanas dejó este puesto, y permaneció en Madrid⁶¹⁶², con cédula de preeminencia para asistir al Consejo Real de las Indias⁶¹⁶³.

Mantuvo su plaza en el Consejo y Cámara de Indias hasta su muerte⁶¹⁶⁴.

⁶¹⁵⁶ GM. 30-VI-1711, N.º 26, p. 104.

⁶¹⁵⁷ CAÑIZARES, Joseph de, *Pompa funeral y Reales Exequias, en la muerte de los muy altos, muy poderosos, y muy excelentes Principes Delphines de Francia, los Serenissimos Señores Don Luis de Borbon, y Doña Maria Adelehida de Saboya [...] en el Religioso, y Real Convento de S. Geronimo, de esta Corte, en 19 de Agosto de 1712*, Madrid, 1712, fol. 40.

⁶¹⁵⁸ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 210.

⁶¹⁵⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 58; *cf.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 216.

⁶¹⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹⁶¹ AGI. Indiferente General, 865, sin numerar; AHN. Consejos, libro 735, fol. 309r-311r; *cf.* BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 20.

⁶¹⁶² OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 210.

⁶¹⁶³ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 20.

⁶¹⁶⁴ AGI. Indiferente General, 865; AHN. Consejos, libro 735, fol. 309r-311r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 58; GM. 30-VI-1711, N.º 26, p. 104; CAÑIZARES, Joseph de, *Pompa funeral...*, (n. 6157), fol. 40; RECCO, Giuseppe, *Notizie di famiglie nobili...*, (n. 6104), fol. 207-209; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 216; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 20; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 210; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3487), p. 74; QUIRÓS ROSADO, Roberto, «De mercedes y beneficios...», (n. 6153), p. 229.

722 CAPOBIANCO, Antonio. *Marqués de Carife (I)* (Italia)

Nació en la ciudad de Muro; y murió en la de Nápoles en 1672⁶¹⁶⁵.

Hijo legítimo de don *JUAN FRANCISCO CAPOBIANCO*, nacido en la ciudad de Muro en la provincia de Basilicata hacia 1560, pero más tarde fue agregado a la nobleza de la ciudad de Benevento, doctor en jurisprudencia, autor de un muy difundido *Tractatus de iure et officio baronum, erga vasallos burgenses*, cuya primera edición se realizó en Venecia en 1603, en tiempos del virrey *conde de Lemos* fue nombrado auditor de la provincia de Calabria Citra, y en 1630 obtuvo una plaza de juez civil de la Vicaría; y de doña Laura Coscia⁶¹⁶⁶.

Cuando se dispuso que regresara a Nápoles después de haber servido como regente del Consejo Supremo de Italia, fue agraciado con el título de *marqués de Carife (I)*, del que se le extendió privilegio en Madrid el 18 de junio de 1667⁶¹⁶⁷.

Después de haber enviudado, contrajo segundo matrimonio con doña Teresa Vulcano, que le sobrevivió y a la que se hizo merced de cuatrocientos ducados de renta en Nápoles por privilegio expedido en Madrid el 23 de julio de 1674⁶¹⁶⁸.

Francesco d'Andrea tenía un juicio poco favorable acerca de su formación y méritos de letras: «Fu du mediocrissimi talenti», y de similar opinión era Domenico Confuorto: «Antonio, applicatosi allo studio delle leggi, ne divenne mediocremente perito, ma assai afortunato»⁶¹⁶⁹.

Sirvió como auditor de la aduana de Foggia, a donde fue enviado en 1646, tras lo cual se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Audiencia de la provincia de Abruzzo Citra en el reino de Nápoles, de la que se le expidió título por privilegio fechado en Zaragoza el 30 de julio de 1646⁶¹⁷⁰. A aquella primera estancia en la aduana de Foggia se atribuía la mejoría de su fortuna⁶¹⁷¹.

Regresó a Nápoles en 1648 y el virrey *conde de Oñate* le dio una plaza de juez de la Vicaría criminal, y al poco tiempo fue promovido al oficio de abogado fiscal de la Vicaría de Nápoles en lugar del doctor Tomás Brandolino según se contenía en su privilegio expedido en Madrid el 2 de marzo de 1649⁶¹⁷². Después de algo más de un año pasó al Consejo de Santa Clara de Nápoles en lugar del fallecido doctor Luis Capaccio, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 17 de mayo de 1650⁶¹⁷³.

A principios de 1660 murió el regente napolitano Antonio Miraballo, sin que hubiera llegado a tomar la posesión de su plaza en el Consejo Supremo de Italia, entonces el virrey *conde de Peñaranda* incluyó a Capobianco en el primer lugar de la terna, que dirigía al Consejo el 7 de marzo de 1660, para cubrir la vacante de la citada plaza de regente provincial por el reino de Nápoles en el Consejo de Italia⁶¹⁷⁴. Con todo, el Consejo en su consulta de 2 de junio de ese mismo año situó en el primer lugar al regente Donato Antonio de

⁶¹⁶⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 235, fol. 122v.

⁶¹⁶⁶ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), pp. 390-391; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memori istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 191-193.

⁶¹⁶⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 228, fol. 232v.

⁶¹⁶⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 238, fol. 15r.

⁶¹⁶⁹ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), pp. 390-391.

⁶¹⁷⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 206, fol. 1r.

⁶¹⁷¹ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), pp. 390-391.

⁶¹⁷² AGS. Secretarías Provinciales, libro 206, fol. 276v; *cfr.* TOPPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 69.

⁶¹⁷³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 209, fol. 101v.

⁶¹⁷⁴ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 76.

Marinis, y respecto de Capobianco advertían al rey que: «de ninguna manera ha tenido ni practica ni exercicio» y que a ello había de traerse: «A la memoria de V. M.^d que en el tiempo del Contagio fue el Cons.^{cro} Capobianco el primero ministro que salio de Napoles no solo sin pedir licencia al Virrey, pero contra su licencia y orden expresa, por lo qual hubo de hazer demostracion con el no permitiendole ir al Consejo, ni el goce de los gajes y emolumentos de su plaza que se mandaron repartir entre los hospitales y aunque dio la vuelta a Napoles fue porque supo la demostracion de castigo y exemplo que se havia dado en la persona de Antonio Miraballo que delinquiró en lo mismo, y principalmente porque en la provincia de Montefusco a donde se refugio con su casa, ataco la peste y no vino voluntariamente»⁶¹⁷⁵. La advertencia del Consejo tuvo efecto, porque no bajó nombrado Capobianco, sino de Marinis.

Cuando tres años después el referido regente Donato Antonio de Marinis pasó a una de las regencias del Consejo Colateral de Nápoles, el *conde de Peñaranda* en su nómina del 18 de abril de 1663 nuevamente propuso a Capobianco en primer lugar para su vacante de regente provincial y natural del reino de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia⁶¹⁷⁶. Éste, que no había variado de opinión en relación con Capobianco, lo consultó el 5 de julio de 1663 en el segundo lugar de la terna, pues antepuso a don Raymo de Aponte «por sus muchas letras y aventajadas partes», pero en esta ocasión don Felipe IV concedió a Capobianco la dicha regencia y, una vez publicada la real resolución en el Consejo de Italia el 11 de agosto de 1663⁶¹⁷⁷, se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 6 de noviembre de 1664⁶¹⁷⁸. Prestó juramento en Madrid en manos del *duque de San Lúcar* el 27 de noviembre de ese mismo año⁶¹⁷⁹.

No habían transcurrido tres años desde su llegada a Madrid cuando se le hizo merced de una de las plazas de regente la cancillería y consejero del Consejo Colateral de Nápoles, para la vacante por muerte del doctor Donato de Marinis y se le expidió su privilegio en Madrid el 8 de mayo de 1667⁶¹⁸⁰.

Permaneció en Nápoles hasta su muerte, tras la cual le sucedió en el Consejo Colateral el doctor Carlos Cala, *duque de Diano*, por título fechado en Madrid el 2 de octubre de 1672⁶¹⁸¹, presidente letrado que era de la Cámara de la Sumaria y regente provisto del Supremo de Italia⁶¹⁸².

⁶¹⁷⁵ *Ibidem*.

⁶¹⁷⁶ *Ídem*, n. 77.

⁶¹⁷⁷ *Ibidem*.

⁶¹⁷⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 637, fol. 23v-24v.

⁶¹⁷⁹ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 81; AGS. Secretarías Provinciales, libro 637, fol. 24v-25v; *cf.*: TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 186.

⁶¹⁸⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 228, fol. 205v.

⁶¹⁸¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 235, fol. 122v.

⁶¹⁸² AGS. Secretarías Provinciales, libro 206, fol. 1r, 276v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 209, fol. 101v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 228, fol. 205v, 232v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 235, fol. 122v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 238, fol. 15r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 637, fol. 23v-25v; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 76, 77 y 81; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 69, 186; ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), pp. 390-392; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memori istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli...*, (n. 3448), I, fol. 191-193.

723 CAPUA Y CATANEO, Bartolomé Carlos de. *Príncipe de la Riccia. Gran conde de Altavilla (XX). Duque de Airola (VIII)* (Guerra)

Nació en Nápoles a las dos de la mañana del sábado 11 de julio de 1716 y fue bautizado dos días más tarde en su parroquial de Santa María de la Natividad⁶¹⁸³; y murió sin descendencia en Nápoles el 30 de marzo de 1792, y su cuerpo cadáver fue llevado a su sepulcro familiar en su feudo de Airola⁶¹⁸⁴.

Hijo legítimo de don Bartolomé Nicolás Cayetano de Capua, nacido en Airola en mayo de 1680⁶¹⁸⁵, *príncipe de la Riccia*; y de doña Victoria Ana Magdalena Teresa Cataneo, nacida en Nápoles, quienes habían contraído matrimonio en Nápoles el 24 de enero de 1712⁶¹⁸⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Bautista de Capua, nacido en Nápoles y muerto el 22 de abril de 1732, *príncipe de la Riccia*; y doña Antonia Caracciolo, nacida en Nápoles, *duquesa de Airola (VII)*⁶¹⁸⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Baltasar Cataneo, *príncipe de San Nicandro*, nacido en Nápoles; y doña Isabel Gaetani, nacida en Nápoles⁶¹⁸⁸.

Fue *gran conde de Altavilla (XX), príncipe de la Riccia, duque de Airola (VIII), marqués de Arpaya, conde de Montoro, conde de Bicari, conde de Rotello*, barón del feudo de Arnone y de las tierras de Castelencio, Celle y Faeto, gran protonotario del reino de Nápoles, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 23 de abril de 1780, que recibió de mano de don Carlos III el 12 de julio de ese mismo año, caballero de la Orden de San Genaro, grande de España de primera clase, y gentilhombre de cámara con ejercicio de don Carlos III⁶¹⁸⁹, por real decreto de 2 de septiembre de 1787 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 29 de noviembre de 1790⁶¹⁹⁰.

Contrajo matrimonio con doña Constanza Gaetani, de la casa de los *duques de Sernoneta*⁶¹⁹¹.

Inició sus servicios en el reino de Nápoles, y ahí en junio de 1753 fue nombrado mayordomo de la reina doña María Amalia, en lugar del *príncipe de Francavilla*, que pasaba a la mayordomía mayor de don Carlos rey de Nápoles⁶¹⁹², y cuando este vino a los reinos de España, el *príncipe de la Riccia* quedó en Nápoles como sumiller de corps del nuevo rey de las Dos Sicilias, y fue ascendido a mariscal de campo en 1767 y a teniente general en 1772⁶¹⁹³.

⁶¹⁸³ AHN. Estado- Carlos III, exp. 465, fol. 3.

⁶¹⁸⁴ GM. 4-V-1792, N.º 36, p. 292; RICCA, Erasmo, *La nobiltà del Regno delle Due Sicilie*, I, Napoli, Stamperia di Agostino di pascale, 1859, pp. 26, 33.

⁶¹⁸⁵ AHN. Estado- Carlos III, exp. 465, fol. 4.

⁶¹⁸⁶ Ídem, fol. 5-6.

⁶¹⁸⁷ RICCA, Erasmo, *La nobiltà del Regno delle Due Sicilie...*, (n. 6184), I, pp. 28-33.

⁶¹⁸⁸ Ídem, p. 33.

⁶¹⁸⁹ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 100), Parte I.ª, I, p. 562.

⁶¹⁹⁰ AHN. Estado- Carlos III, exp. 465.

⁶¹⁹¹ RICCA, Erasmo, *La nobiltà del Regno delle Due Sicilie...*, (n. 6184), I, p. 33.

⁶¹⁹² GM. 31-VII-1753, N.º 31, p. 244.

⁶¹⁹³ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 100), Parte I.ª, I, p. 562; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 173.

En 1771 vino a los reinos de España con el encargo de felicitar a los reyes por el nacimiento del infante don Carlos, y al cabo de siete años, el 3 de febrero de 1778, fue nombrado capitán de la Compañía Italiana de Reales Guardias de Corps, en lugar del *príncipe de Masserano*⁶¹⁹⁴. Tras la muerte del *conde de Bournonville*, recayó en el *príncipe de la Riccia* la calidad de capitán más antiguo de la citada Compañía Italiana de Reales Guardias de Corps y, en tal carácter, fue nombrado consejero nato del Supremo Consejo de la Guerra, y se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo a 7 de octubre de 1784⁶¹⁹⁵.

Después de haber manifestado al monarca: «[Q]ue los quebrantos continuados de su salud le han constituido en una imposibilidad total desempeñar las funciones del empleo de Capitán de la Compañía Italiana de Reales Guardias de Corps»⁶¹⁹⁶, el rey le concedió en abril de 1789 el retiro que había solicitado y: «[E]n prueba de lo gratos que le han sido sus servicios, le ha conferido el grado de Capitán General de sus Ejércitos»⁶¹⁹⁷.

Se despidió de la corte y regresó al reino de Nápoles, donde vivió corto tiempo, porque le sorprendió la muerte a cabo de dos años de su llegada⁶¹⁹⁸.

⁶¹⁹⁴ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 173.

⁶¹⁹⁵ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-13, sin numerar.

⁶¹⁹⁶ GM. 24-IV-1789, N.º 33, p. 291.

⁶¹⁹⁷ *Ibidem*.

⁶¹⁹⁸ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-13; AHN. Estado- Carlos III, exp. 465; GM. 31-VII-1753, N.º 31, p. 244; GM. 24-IV-1789, N.º 33, p. 291; GM. 4-V-1792, N.º 36, p. 292; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, p. 562; RICCA, Erasmo, *La nobiltà del Regno delle Due Sicilie...*, (n. 6184), I, pp. 25-33; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 173.

724 CARACCIOLO, Antonio. *Marqués de San Sebastián (I)* (Italia)

Nació en Nápoles a fines del siglo XVI; y murió allí mismo 10 de julio de 1658⁶¹⁹⁹.

Hijo legítimo de don Emilio Caracciolo; y de doña Caterina Filomarino⁶²⁰⁰.

Sus aventuras galantes lo condujeron a un matrimonio forzado, cuando fue encontrado en casa de Hipólita Rossi por los hermanos de ésta, quienes le obligaron a tomarla por mujer⁶²⁰¹. Más tarde contrajo segundo matrimonio con doña Giulia Brancaccio, marquesa de San Sebastián, hija legítima de don Carlos Brancaccio, y viuda que era de don Mario Bologna⁶²⁰².

Una vez graduado de doctor se dedicó al ejercicio de la profesión forense. Era, en opinión de Francesco d'Andrea, «el más elocuente abogado de su tiempo»⁶²⁰³, y Capaccio apuntaba que, respecto de él, no era tanto su oratoria la que superaba a la de los demás, sino la majestad de las leyes que invocaba y la esperanza que, declamando, aportaba a la victoria⁶²⁰⁴. Esas dotes para el foro pudieron haberle proveído de una considerable fortuna si, según explicaba el ya citado d'Andrea, no le hubiera perdido su inclinación a las mujeres: «Habría acumulado mucha riqueza si, dedicado por naturaleza y por costumbre a los amores, no hubiera ejercitado la profesión con la vanidad del caballero, sino con la seriedad del abogado, habiendo perdido en servir a las damas todo aquello que ganó»⁶²⁰⁵. Muratori, por su parte, dulcificaba esta versión: «Fue un famoso abogado, adquirió mucho con la profesión, fue muy gentil, profuso en el dar y socorrer a las pobres mujeres»⁶²⁰⁶.

Después de haber servido una serie de comisiones y oficios temporales, se le concedió el de juez de la Vicaría de Nápoles en lugar de don Andrés de Sotomayor, según Topius el 12 de julio de 1612⁶²⁰⁷.

Después de haberse enfrentado con el virrey duque de Osuna, y de haber sufrido desaires y opresiones por esta causa, con la llegada del virrey *duque de Medina las Torres* comenzó a mejorar su fortuna⁶²⁰⁸, y se le hizo merced de una de las plazas de presidente de capa larga del tribunal de la Regia Cámara de la Sumaria de Nápoles, para la vacante de fallecido don Vicente Corcione, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 25 de junio de 1635⁶²⁰⁹.

Sobre consulta del Consejo de Italia de 4 de julio de 1643 fue promovido a la plaza de regente provincial y natural del reino de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia

⁶¹⁹⁹ MURATORI, Ludovico Antonio, *Raccolta delle vite, e famiglie...*, (n. 310), fol. 85.

⁶²⁰⁰ RICCA, Erasmo, *Istoria de feudi...*, (n. 268), V, p. 633.

⁶²⁰¹ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), pp. 356-357.

⁶²⁰² LELLIS, Carlo de, *Discorsi postumi del signor Carlo de Lellis di alcune poche nobili famiglie, con l'annotationi in esse, e Supplimento di altri Discorsi genealogici di Famiglie Nobili della Città, e Regno di Napoli, del dottor signor Domenico Conforto*, Napoli, Nella Stamparia di Antonio Gramignani, 1700, fol. 37.

⁶²⁰³ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 356.

⁶²⁰⁴ CAPACCIO, Giulio Cesare, *Il forastiero...*, (n. 311), fol. 604.

⁶²⁰⁵ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 356.

⁶²⁰⁶ MURATORI, Ludovico Antonio, *Raccolta delle vite, e famiglie...*, (n. 310), fol. 85.

⁶²⁰⁷ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 12.

⁶²⁰⁸ ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), p. 357; MURATORI, Ludovico Antonio, *Raccolta delle vite, e famiglie...*, (n. 310), fol. 85.

⁶²⁰⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 195, fol. 200r; cfr. TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 128.

para la vacante que dejaba el paso del doctor Fabio Capicio Galeota a una de las regencias del Consejo Colateral de Nápoles y, una vez publicada la real resolución el 28 de julio de ese mismo año⁶²¹⁰, se le despachó su título por privilegio fechado en Zaragoza el 24 de septiembre de 1644⁶²¹¹. Prestó juramento en Madrid en manos del doctor Pedro de Neyla, regente más antiguo que era del Consejo de Italia, el 20 de octubre de 1644⁶²¹².

Antes de enterar un año en el servicio de su plaza en Madrid se le hizo merced de una de regente de la Cancillería y consejero del Colateral de Nápoles en la vacante del fallecido *duque de Belvedere*, de la que se le expidió título por privilegio fechado en Zaragoza el 4 de mayo de 1645⁶²¹³. Regresó a Nápoles agraciado con la tierra y feudo de San Giorgio a Cremano por privilegio fechado en Zaragoza el 6 de septiembre de 1645⁶²¹⁴.

En 1654 Caracciolo se hallaba con su salud muy quebrantada, lo que le movió a instar, ante el virrey de Nápoles y el propio Consejo Supremo de Italia, por su jubilación, la que este Consejo consultó al monarca en 28 de agosto de 1654. En la citada consulta se daba cuenta a don Felipe IV que: «El Conde de Castrillo en carta para V. Mg.^d de veinte y cinco de Mayo de este año dize que los dias pasados le avian hablado de parte del Regente Antonio Caracholo sobre su jubilacion, y que confiessa que se havia holgado saliesse del, porque sus achaques y impedim.^{tos} era fuerza obligassen a ello, y que teniendo por ajustada la materia para supplicarlo a V. Mag.^d pareze ha mudado de dictamen y que se debe de haver arrepentido porque no le han hablado mas palabra, con que por la obligacion de su officio representa a V. Mag.^d en conclusion que este Ministro lo mas del año no puede salir de casa y apenas andar y hablar porque le tiembla todo el cuerpo y no está para el trabajo y asistencia de los Consejos, y que desde que el Conde está en aquel gobierno son muy pocos en los que ha concurrido y hasta agora en cinco meses no ha podido yr y que tiene por forzoso jubilarle»⁶²¹⁵. Agregaba el Consejo en su consulta, que el mismo regente Caracciolo, en carta de 8 de mayo de 1654, había representado sus servicios, años y achaques para pedir que se le exonerase de la ocupación que tenía, y se le dejara solamente la de consejero del Colateral y que, además, se le diera una pensión a un sobrino suyo y un hábito a otro. Estimaba el Consejo que el regente era «digno de toda honra y merced» que quisiera hacerle el monarca, y que consideraba que procedía concederle la jubilación y que se conservara el salario e hiciera merced de una plaza de capa y espada de consejero del Colateral, sin sueldo, como se había hecho con otros y: «[Q]ue asimismo se escriba al Virrey carta particular que quando se ofrezca algun negocio particular le llame y se valga de sus noticias, honrándole y favoreciéndole, como lo merecen sus canas, servicios, y prendas y los puestos que ha ocupado»⁶²¹⁶. El monarca vino en ello, «excepto lo

⁶²¹⁰ AHN. Estado, leg. 1.197, n. 52.

⁶²¹¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 40r-41r; *cf.*: TOPPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 179.

⁶²¹² AHN. Estado, leg. 1.997, n. 58; AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 42r-43r.

⁶²¹³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 204, fol. 80v.

⁶²¹⁴ Ídem, fol. 170r.

⁶²¹⁵ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 72.

⁶²¹⁶ *Ibidem*.

que toca al havito» y, una vez publicada la real resolución en el Consejo de Italia el 3 de septiembre de 1654, se le comunicó su jubilación⁶²¹⁷.

Jubilado en los términos citados permaneció en Nápoles hasta su muerte⁶²¹⁸.

⁶²¹⁷ *Ibidem*; *cf.*: AGS. Secretarías Provinciales, libro 215, fol. 90r.

⁶²¹⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 195, fol. 200r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 204, fol. 80v, 170r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 215, fol. 90r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 40r-43r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 52, 58 y 72; CAPACCIO, Giulio Cesare, *Il forastiero...*, (n. 311), fol. 604; LELLIS, Carlo de, *Discorsi postumi...*, (n. 6202), fol. 37; ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 292), pp. 356-358; TOPPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 311), III, fol. 12, 128, 179; MURATORI, Ludovico Antonio, *Raccolta delle vite, e famiglie...*, (n. 310), fol. 85; RICCA, Erasmo, *Istoria de feudi...*, (n. 268), V, p. 633; MUSI, Aurelio, *La rivolta di Massaniello...*, (n. 293), p. 67; COMPARATO, Vittor Ivo, *Uffici e società a Napoli...*, (n. 309), pp. 449-450.

725 CARACCILO, Carlo Andrea. *Marqués de Torrecuso (I)* (Guerra – Estado)

Nació en Nápoles en 1583⁶²¹⁹; y murió ahí mismo, a los sesenta y tres años de su edad, el 5 de agosto de 1646⁶²²⁰.

Hijo legítimo de don Lelio Caracciolo, *marqués de Bonati (I)*, y de doña Silvia Caracciolo, de los barones de Casalbore⁶²²¹.

Obtuvo de don Felipe IV la merced de cambiar el título de *marqués de Bonati* por el de *marqués de Torrecuso (I)*, de que se le dio despacho el 6 de octubre de 1603 ejecutado en Nápoles el 19 de enero del año siguiente, y le concedió la grandeza de España⁶²²².

Contrajo matrimonio el 12 de abril de 1614 con doña Teresa Victoria Ravaschieri Fieschi, nacida en Nápoles y muerta el 29 de abril de 1637, hija legítima de don Juan Bautista Ravaschieri, natural de Nápoles, y de doña María Ravaschieri, de la misma naturaleza⁶²²³.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Carlo María Caracciolo, nacido en Nápoles y bautizado el 22 de marzo de 1616 y muerto en el asalto de Montjuic el 26 de enero de 1641, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1627⁶²²⁴, *duque de San Jorge* desde 1633, menino de la reina doña Isabel de Borbón, con asiento de 30 de julio de 1624⁶²²⁵.

2.º) Don Jerónimo María Caracciolo, bautizado en Torrecuso en el reino de Nápoles el 20 de julio de 1617, y muerto en Los Santos el 13 de agosto de 1682, *marqués de Torrecuso (II)*, *duque de San Jorge (II)*, *príncipe de Campagna (I)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1642 y fue su comendador de la Peraleda, contrajo matrimonio con doña Catalina de Aquaviva⁶²²⁶.

3.º) Don Felipe María Caracciolo, bautizado el 12 de febrero de 1619, caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén⁶²²⁷.

Dedicado desde su juventud al servicio de las armas, asistió junto al *marqués de Santa Cruz* a la jornada que este hizo en 1611 a los Querquenes. El referido marqués certificaba en Nápoles el 9 de marzo de 1612 que: «[E]n la jornada q.ª de orden de su Mg.^d hize el año

⁶²¹⁹ QUARANTA, Horatio, *Relationes della morte, e dell' esequie del marchese di Torrecuso*, s/l, 1646, fol. 2.

⁶²²⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/298, fol. 88v; QUARANTA, Horatio, *Relationes della morte...*, (n. 6219), fol. 31-36; RICCA, Erasmo, *La nobiltà delle Due Sicilie*, IV, Napoli, Stamperia di Agostino de Pascale, 1869, p. 562.

⁶²²¹ QUARANTA, Horatio, *Relationes della morte...*, (n. 6219), fol. 2; FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli. Memori istoriche d'alcuni Capitani Celebri Napolitani, c'han militato per la fede, per lo re', poer la patria nel secolo corrente*, I, Napoli, nella nuova Stampa di Dom. Ant. Parrino, e di Michele Luigi Muti, 1694, fol. 145; RICCA, Erasmo, *La nobiltà delle Due Sicilie...*, (n. 6220), IV, p. 561.

⁶²²² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 315v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/298, fol. 88v; RICCA, Erasmo, *La nobiltà delle Due Sicilie...*, (n. 6220), IV, p. 561.

⁶²²³ SHAMÀ, Davide y LOMBARDO DI SAN CHIRICO, Francesco, «Il registro delle famiglie dei cavalieri di Malta di giustizia. Seconda parte: Gli elenchi dei priorati di Capua e Barletta», en *Rivista del Collegio Araldico. Storia, diritto genealogia*, CXVI, 2019, p. 87.

⁶²²⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/298, fol. 88v; FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 6221), I, fol. 164-171.

⁶²²⁵ PIZARRO LLORENTE, Henar, «Los servidores italianos en la casa de la reina Isabel de Borbón (1621-1644)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coords.), *Centros de Poder Italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*, I, Madrid, Ediciones Polifemo, 2010, pp. 525-526.

⁶²²⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 68v.

⁶²²⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/298, fol. 88v.

passado a los querquenes fue sirviendo de Abenturero el Marques de Torrecuso offrezien-dome su persona para q.^e la empleasse en su Real servic.^o al qual le vi acudir peleando con los Moros como honrado Cavallero y particular soldado hasta que le retiraron con tres heridas»⁶²²⁸. En ese mismo año de 1612 el virrey *conde de Lemos* escribía al monarca para destacar los méritos de Torrecuso y para suplicar al monarca «que le haga merced en sus pretensiones, porque estará en él muy bien empleada»⁶²²⁹.

No parece que en los años inmediatos a 1612 se hubiera ocupado en jornadas singulares, hasta que en septiembre de 1621 se embarcó en el viaje que Pedro de Gamboa hizo a Messina, y en 4 de septiembre de ese mismo año sentó plaza de soldado sencillo en la compañía del maestre de campo don Luis de Córdoba y Aragón que asistía en Messina a la guardia del estandarte real. Con licencia dada en Messina el 22 de noviembre de 1621 pasó a Nápoles, y aquí, el virrey cardenal Zapata, por patente de 17 de marzo de 1622 le nombró por maestre de campo de un tercio de infantería italiana que había de levantarse en Nápoles, y en agosto de ese mismo año tocaba puerto en España con aquel tercio, que fue destinado a la guarda del estrecho de Gibraltar. En el año siguiente el dicho tercio fue reformado, y por ello, el 6 de octubre de 1623 don Juan de Fajardo y Guevara le concedía licencia para que pudiera ir a la corte a tratar de sus pretensiones. Aquí obtuvo en 1624 que se le nombrara maestre de campo de infantería italiana de un tercio que habría de formarse con doce compañías de infantería napolitana, que habían venido al mando del sargento mayor don Juan Vicencio Dan Felice y, al efecto, se le despachó la patente correspondiente en Madrid el 21 de abril de 1624⁶²³⁰.

Desde principios del reinado de don Felipe IV se destacó por sus constantes servicios en todas las ocasiones militares que se ofrecieron, y de las que tomaron buena cuenta los cronistas de la época y los autores que, como Filamondo relatan con minuciosos detalles sus acciones bélicas⁶²³¹. Don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Guerra, nombramiento que ya se había hecho en 8 de marzo de 1638, fecha de la carta en que un «amigo» se lo comunicaba al padre Sánchez: «Al Marqués de Torrecuso han hecho merced de llave capona de S. M., y del Consejo de Guerra, y a D. Pedro de Avila, hermano del Marqués de las Navas, de lo último»⁶²³².

En 1640 fue nombrado capitán general de la provincia de Guipúzcoa y, por real orden fechado en Madrid el 8 de agosto de aquel año se le comunicaba esa decisión: «Su Mag.^d Dios le guarde es servido de resolver se publique la elecion que ha hecho de la persona de V.S. para Capitan general de la Provincia de Guipuzcoa, y que sirva este cargo en quanto fuere la voluntad de S.M. [...] advirtiendo que ha de ir a servir a orden del Virrey de Aragón y partir sin dilacion a Zaragoza para acudir a lo que allí se ofreciere»⁶²³³.

El mismo don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Estado, lo que hubo de ocurrir al acabar el año de 1641 y, muy probablemente, en el mes de diciembre de aquel

⁶²²⁸ BNE. Ms. 1.630, «Papeles varios del tiempo de Felipe IV pertenecientes al Marques de Torrecuso», fol. 2r.

⁶²²⁹ Ídem, fol. 5r.

⁶²³⁰ Ídem, fol. 6r-17r.

⁶²³¹ FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 6221), I, fol. 145-164.

⁶²³² *Cartas de algunos Padres de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648*, II, en *Memorial Histórico Español*, XIV, Madrid, Imprenta Nacional, 1862, p. 319-320, «Un amigo» al P. Sánchez, Madrid, 8-III-1638.

⁶²³³ BNE. Ms. 1.630, «Papeles varios del tiempo de Felipe IV pertenecientes al Marques de Torrecuso», fol. 203r.

año. En efecto, en real cédula que se le dirigía desde Madrid el 7 de noviembre de 1641 se encabezaba con una titulación que no hacía referencia a su condición de ser del Consejo de Estado: «Al Marqués de Torrecuso de mi Cons.^o de Guerra y Capp.ⁿ General de la faction de los Condados de Rossellon [...]», pero ya en real cédula fechada en Madrid el 11 de enero de 1642 esa titulación cambiaba para incluir su carácter de consejero de Estado: «Marqués de Torrecuso de mi Cons.^o de Estado Cap.ⁿ g.^l de la gente de guerra que esta en el socorro de Rosellon [...]»⁶²³⁴. A partir de esta fecha, y hasta su muerte, siempre fue considerado como miembro del Consejo de Estado, sin que deje aquí de advertirse que no es incluido en el catálogo de Salazar y Castro, ni en el manuscrito de Valladolid, ni en el listado de Garma y Durán.

Por patente fechada en Cuenca el 24 de junio de 1642 fue nombrado capitán general del ejército que había de pasar al socorro de Perpiñán⁶²³⁵, y por otra orden de igual fecha se mandó que: «En llegando a Rosellón esté a su cargo el gobierno de todos los condados, assí en lo politico como en lo militar segun y en la forma que lo hazia el Marques de Floresdavila, a quien he enviado orden para que se venga a Castilla»⁶²³⁶, y por real cédula fechada en Molina el 30 de junio de ese mismo año se dispuso que se comprendiera bajo su mando la plaza y castillo de Rosas⁶²³⁷.

Regresó, luego al reino de Nápoles, y ahí continuó sus servicios en la carrera de las armas hasta su última y exitosa campaña, al socorro de Orbetello en la Toscana en 1645⁶²³⁸, de la que regresó a Nápoles atacado la fiebre, y después de haber pasado a su casa, y a los pocos días de su llegada, le sorprendió la muerte⁶²³⁹.

Carafa, Juan, *vide* CARRAFA DE LA ROCCELLA, Juan

⁶²³⁴ Ídem, fol. 302r.

⁶²³⁵ Ídem, fol. 349r-350r.

⁶²³⁶ Ídem, fol. 352r-353r, 354r.

⁶²³⁷ Ídem, fol. 356r.

⁶²³⁸ QUARANTA, Horatio, *Relationes della morte...*, (n. 6219), fol. 21-24.

⁶²³⁹ BNE. Ms. 1.630, «Papeles varios del tiempo de Felipe IV pertenecientes al Marques de Torrecuso»; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 68v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 315v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/298, fol. 88v; *Cartas de algunos Padres de la Compañía de Jesús...*, (n. 6232), II, pp. 319-320; QUARANTA, Horatio, *Relationes della morte...*, (n. 6219); FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 6221), I, fol. 145-171; RICCA, Erasmo, *La nobiltà delle Due Sicilie...*, (n. 6220), IV, pp. 559-562; BENZONI, Gino, «Caracciolo, Carlo Andrea», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, 19, Roma, 1976; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Los servidores italianos en la casa de la reina...», (n. 6225), pp. 525-526; SHAMÀ, Davide y LOMBARDO DI SAN CHIRICO, Francesco, «Il registro delle famiglie...», (n. 6223), p. 87.

726 CARBONEL DEL ROSAL, Francisco (Guerra)

Nació en Alhabia, arzobispado de Granada, en 1740⁶²⁴⁰; y murió probablemente en 1822, que es el último año en que fue incluido en el *Estado Militar de los Ejércitos de la Monarquía Española*⁶²⁴¹.

Hijo legítimo de don Diego Carbonel, vecino de Alhabia; y de doña Josefa del Rosal⁶²⁴².

El 23 de mayo de 1756 fue admitido por colegial, en beca pensionista de la facultad de leyes, en el Colegio de San Miguel de Granada, y durante su estancia en él cursó filosofía, derecho civil y canónico. Tuvo varios actos de conferencias, réplicas y sabatinas, que actuó y presidió en su colegio y en la Universidad, y varias veces fue nombrado para argüir en el Colegio de los santos Apóstoles San Bartolomé y Santiago⁶²⁴³.

Leyó con puntos rigurosos de veinticuatro horas dos veces, una de media hora del título *de legatis*, y otra de hora del título *de emptione et venditione* y, por nombramiento del arzobispo de Granada, fue elegido presidente de explicación y conferencias del libro tercero de las *Instituciones*, y lo mismo de los nueve primeros títulos del libro segundo⁶²⁴⁴.

Ya graduado de bachiller en cánones, y después de aprobados los actos de una lección de hora, con puntos de veinticuatro, y dado respuesta a varios argumentos, obtuvo en 1764 beca canonista en el Real Colegio de Santa Cruz de la Fe de la Universidad de Granada, en 1766 fue aclamado rector de su Colegio, y sirvió varias veces de vicerrector en ausencias⁶²⁴⁵.

El 31 de mayo de 1768 se graduó de licenciado en cánones por la Universidad de Granada, el 27 de septiembre de 1770 se graduó de licenciado en derecho civil y, finalmente, el 16 de octubre de 1770 recibió los grados de doctor en derecho civil y derecho canónico⁶²⁴⁶.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Granada, en 1768 fue nombrado catedrático de Código por claustro de decanos, que aún leía en 1772. Fue, además, examinador de los Colegios de San Miguel y Santiago, examinador de bachilleres, y varias veces consiliario de la Universidad y de su Colegio⁶²⁴⁷.

Se opuso a la doctoral de la catedral de Guadix y leyó una hora, con puntos de veinticuatro sobre el capítulo que le salió en las Decretales, pero no la llevó y, después del examen de costumbre, fue recibido de abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada el 14 de octubre de 1771⁶²⁴⁸.

⁶²⁴⁰ AHN. Consejos, leg. 13.355, exp. 12, «Relacion de los meritos, y exercicios literarios del D.^r en ambos derechos D. Francisco Carbonel del Rosal, Colegial en el Real de Santa Cruz de la Fe, Universidad de Granada, y Regente de la Cátedra de Código de ella», Madrid, 18-VII-1772: «Consta es natural del Lugar de Alhabia, Arzobispado de Granada: su edad treinta y dos años cumplidos [...]».

⁶²⁴¹ EME. 1822, p. 5.

⁶²⁴² AHN. Consejos, leg. 13.355, exp. 12, «Relacion de los meritos, y exercicios literarios del D.^r en ambos derechos D. Francisco Carbonel del Rosal, Colegial en el Real de Santa Cruz de la Fe, Universidad de Granada, y Regente de la Cátedra de Código de ella», Madrid, 18-VII-1772.

⁶²⁴³ *Ibidem*.

⁶²⁴⁴ *Ibidem*.

⁶²⁴⁵ *Ibidem*.

⁶²⁴⁶ *Ibidem*.

⁶²⁴⁷ *Ibidem*.

⁶²⁴⁸ *Ibidem*.

Al poco tiempo de recibido de abogado comenzó a pretender plazas togadas y, cuando en 24 de mayo de 1774, el presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Granada informaba reservadamente a la Cámara de Castilla acerca de los sujetos que le parecían a propósito para plazas de asiento, decía que: «tiene buena noticia de este sugeto»⁶²⁴⁹. El 17 de julio de 1776 la Cámara de Castilla lo consultó en tercer lugar, con un voto, para una plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia de Aragón, que no obtuvo, y en los ocho años siguientes fue muchas veces consultado sin éxito: en 1777 para la fiscalía de la Audiencia de Sevilla, en 1778 para una plaza del crimen de la Real Audiencia de Aragón, para otra de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, y para otra de la Audiencia de Canarias, en 1779 para una de alcalde del crimen de Granada, para otra de la Real Audiencia de Mallorca y para la alcaldía mayor de las Alpujarras, en 1780 para la fiscalía de Granada, en 1781 para alcalde del crimen de la Real Audiencia de Galicia, y el 19 de marzo de 1783, en primer lugar y con Cámara para una de juez de apelaciones de la Real Audiencia de Canarias⁶²⁵⁰.

Por fin, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 3 de julio de 1784, se le hizo merced de la resulta de una plaza de juez de apelaciones de la Real Audiencia de Canarias, en lugar de don José de la Farga, que por resolución a esa misma consulta había pasado a una de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁶²⁵¹, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 7 de septiembre de 1784⁶²⁵².

Dos años más tarde, el *marqués de Branciforte (I)*, presidente que era de la Real Audiencia de Canarias, decía a la Cámara en su informe reservado de 9 de junio de 1786: «[Q]ue este Ministro de aquella Audiencia de Canaria tiene bastante practica, integridad, prudencia y loable conducta»⁶²⁵³, y en su informe de 30 de mayo de 1780 añadía: «[Q]ue tiene acierto, luces y literatura, y le considera por uno de los Ministros mas sobresalientes, acreedor a maiores ascensos»⁶²⁵⁴.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 23 de septiembre de 1790, en la que ocupaba el primer lugar por todos los votos, se le hizo merced de la plaza de oidor decano de la Real Audiencia que se mandaba establecer en Extremadura, su vacante de Canarias se concedió a don Francisco Díaz Bermudo⁶²⁵⁵, y a él se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 25 de noviembre de 1790⁶²⁵⁶.

La solemne apertura de la Real Audiencia de Extremadura se verificó en Cáceres el 27 de abril de 1791, ocasión en la que su oidor don Juan Meléndez de Valdés pronunció un discurso, que sería, luego, muy conocido e influyente, pero Carbonel no se halló presente a esta función, porque aún venía en viaje desde Canarias, de modo que sólo prestó juramento y tomó la posesión en Cáceres el 23 de mayo de 1791⁶²⁵⁷.

⁶²⁴⁹ Ídem, anotación manuscrita.

⁶²⁵⁰ *Ibidem*.

⁶²⁵¹ AHN. Consejos, leg. 13.490, sin numerar; *cfr.* GM. 10-VIII-1784, N.º 64, p. 684; ME. 1784, p. 371.

⁶²⁵² AHN. Consejos, libro 739, fol. 106v-109r.

⁶²⁵³ AHN. Consejos, leg. 13.355, exp. 12, «Relacion de los meritos, y exercicios literarios del D.º en ambos derechos D. Francisco Carbonel del Rosal, Colegial en el Real de Santa Cruz de la Fe, Universidad de Granada, y Regente de la Cátedra de Código de ella», Madrid, 18-VII-1772, anotación manuscrita.

⁶²⁵⁴ *Ibidem*.

⁶²⁵⁵ AHN. Consejos, leg. 13.490, sin numerar.

⁶²⁵⁶ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel, «Regentes, ministros y fiscales de la Real Audiencia de Extremadura durante las primeras décadas», en *Revista de Estudios Extremeños*, 15, Badajoz, 1959, p. 611.

⁶²⁵⁷ *Ibidem*, pp. 610, 611.

Por real decreto de 2 de julio de 1797, «en atención a sus muchos y distinguidos servicios», se le concedieron los honores y antigüedad de alcalde de Casa y Corte⁶²⁵⁸. Se le expidió su título en Madrid el 19 de julio de 1797 y, por real cédula expedida cinco días más tarde, se le dio licencia para que prestara juramento de tales honores en la propia audiencia de Extremadura, lo que verificó el 3 de agosto siguiente⁶²⁵⁹.

El 23 de julio de 1798 elevó un *Memorial* a la Cámara, para suplicar que se le concediera la regencia de la Real Audiencia de Cataluña, que había vacado por el paso de don Pedro Gómez Ibar Navarro a la presidencia de Valladolid. En él refería brevemente sus servicios en los últimos años, y recordaba que había estado tres años en la audiencia de Canarias como oidor decano y que: «[G]obernó como Rexente en ella con gral aplauso en la vacante de don Juan Antonio Lopez Altamirano. Que con igual caracter de Oidor Decano pasó a la Audiencia de Extremadura en su erección. Que ha desempeñado por tres años la grave comisión de extinción de langosta, y de otros tres años a esta parte el corregimiento de Cáceres sin dotación alguna y con mucho trabajo por las comisiones a él anexas y por el acantonamiento de tropas Y ultimamente fue uno de los nombrados por dha Real Audiencia de Caceres y que tuvo el honor de tributar a su nombre sus respetos a SS MM en el tránsito por Trujillo para Badajoz»⁶²⁶⁰.

La Suprema Junta Gubernativa del Reino, atendido su patriotismo, méritos y servicios, por real decreto fechado en el palacio del Alcázar de Sevilla el 7 de agosto de 1809, lo nombró ministro togado del Consejo interino de Guerra y Marina⁶²⁶¹.

Una vez abolido el sistema constitucional en 1814, y restablecido el Consejo Supremo de Guerra, Carbonel del Rosal fue considerado entre sus consejeros jubilados, y en tal carácter le incluyeron la *Guía de Forasteros* y el *Estado Militar de España* hasta sus ediciones de 1820⁶²⁶². Vuelto a restablecer el sistema constitucional en 1821, Carbonell del Rosal mantuvo su consideración de ministro jubilado del ahora extinguido Consejo Supremo de Guerra⁶²⁶³, y así fue incluido en el *Estado Militar de los Ejércitos de la Monarquía Española* hasta 1822, año éste que hubo de ser el de su muerte⁶²⁶⁴.

⁶²⁵⁸ AHN. Consejos, leg. 13.355, exp. 12, «Relacion de los meritos, y exercicios literarios del D.º en ambos derechos D. Francisco Carbonel del Rosal, Colegial en el Real de Santa Cruz de la Fe, Universidad de Granada, y Regente de la Cátedra de Código de ella», Madrid, 18-VII-1772, anotación manuscrita; *cf.*: GM. 4-VIII-1797, N.º 62, p. 690; ME. 1797, II, p. 381.

⁶²⁵⁹ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel, «Regentes, ministros y fiscales...», (n. 6256), pp. 613-614.

⁶²⁶⁰ AHN. Consejos, leg. 13.355, exp. 12, «Relacion de los meritos, y exercicios literarios del D.º en ambos derechos D. Francisco Carbonel del Rosal, Colegial en el Real de Santa Cruz de la Fe, Universidad de Granada, y Regente de la Cátedra de Código de ella», Madrid, 18-VII-1772, anotación manuscrita.

⁶²⁶¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 840, exp. 12; AHN. Estado, 33, A, n. 91.

⁶²⁶² EME. 1816, p. 4; EME. 1817, p. 6; EME. 1818, p. 6; EME. 1819, p. 6; EME. 1820, p. 6.

⁶²⁶³ EME. 1821, p. 5; EME. 1822, p. 5.

⁶²⁶⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 840, exp. 12; AHN. Consejos, leg. 13.355, exp. 12; AHN. Consejos, leg. 13.490; AHN. Consejos, libro 739, fol. 106v-109r; AHN. Estado, 33, A, n. 91; EME. 1816, p. 4; EME. 1817, p. 6; EME. 1818, p. 6; EME. 1819, p. 6; EME. 1820, p. 6; EME. 1821, p. 5; EME. 1822, p. 5; GM. 10-VIII-1784, N.º 64, p. 684; GM. 4-VIII-1797, N.º 62, p. 690; ME. 1784, p. 371; ME. 1797, II, p. 381; MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel, «Regentes, ministros y fiscales...», (n. 6256), pp. 610, 611, 613-614.

727 CARBONEL SÁNCHEZ, Tomás (Inquisición)

Nació en Madrid el 6 de enero de 1621 y fue bautizado, como Baltasar, en su parroquial de San Sebastián el 17 de enero del dicho año⁶²⁶⁵; y murió en Sigüenza el sábado Santo, día 5 de abril de 1692⁶²⁶⁶. Su cuerpo cadáver fue enterrado el primer día de Pascua en la iglesia catedral de Sigüenza: «El sitio de la sepultura está al entrar por la puerta, que desde el Sagrario se viene a la Capilla Mayor, dentro de ella, y a su primer passo»⁶²⁶⁷.

Hijo legítimo del pintor don Ginés Carbonell natural de Albacete; y de doña María Sánchez, natural de Sonseca en el arzobispado de Toledo⁶²⁶⁸. Su biógrafo, el padre Reluz, no si alejarse mucho de la realidad, recordaba que: «Hijo de pobres honrados, decía que era el Venerable Carbonel; y en todo el discurso de su vida procuró ser hijo de sus Padres»⁶²⁶⁹. Hermano mayor de don Ginés fue don Alonso Carbonell, maestro mayor de las obras reales, aposentador mayor de palacio y ayuda de la furriera, admitido por hijodalgo en Madrid, que en su matrimonio con doña Ana de Seseña y Xivaja tuvo, entre otros hijos, a doña María Carbonell, que contrajo matrimonio con don Francisco de Valera Gómez de Hermosa, criado del infante cardenal, y padres de doña Manuela Gómez Carbonell, que contrajo matrimonio con don PEDRO HERRAIZ GABALDÓN, nacido en Gabaldón, diócesis de Cuenca, en 1633 y muerto en Madrid en 1698, nombrado fiscal togado del Consejo de Guerra en 1684, promovido a la fiscalía de Millones del Consejo de Hacienda en ese mismo año de 1684, y oidor provisto del Consejo Real de las Indias en 1698.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso Carbonell, natural de la villa de Albacete; y doña María Cortés, natural de la dicha villa de Albacete⁶²⁷⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Sebastián Sánchez, natural de Sonseca; y doña María Sánchez, natural de la citada Sonseca⁶²⁷¹.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Blas de Carbonell, nacido en Madrid el 3 de febrero de 1618 y bautizado en su parroquial de San Martín el 21 de dichos mes y año, y muerto sin haber tomado estado en la ciudad de Zaragoza en 1645, cuando se hallaba en servicio de don Baltasar, que murió por esos mismos días⁶²⁷².

⁶²⁶⁵ AGP. Personal, caja 7.941, exp. 33, sin foliar, pero último folio: «En la Yglesia Parroquial de S. Sebastian de esta villa de M.^d en diez y siete de henero de mill y seisçientos y veynte y un años, Yo carlos Manrique cura tiniente Baptiçe a Balthasar, que nació en seis del dicho mes y año, hijo de Xines carbonel, pintor y de Maria sanchez su legitima muger, que viven en la calle del olmo y fueron sus Padrinos Alonso Carbonel y D.^a Ana de Seseña = Carlos Manrique»; *cf.*: RELUZ, Tomás, *Vida y virtudes del Ill.^{mo}. Señor Don Fr. Thomas Carbonel, Obispo y Señor que fue de Sigüenza, de la Sagrada Orden de N. P. Sancto Domingo*, Madrid, por la viuda de D. Francisco Nieto, 1695, fol. 6-8; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, IV, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1791, pp. 350-351.

⁶²⁶⁶ RELUZ, Tomás, *Vida y virtudes del Ill.^{mo}. Señor Don Fr. Thomas Carbonel...*, (n. 6265), fol. 425; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 449.

⁶²⁶⁷ RELUZ, Tomás, *Vida y virtudes del Ill.^{mo}. Señor Don Fr. Thomas Carbonel...*, (n. 6265), fol. 436.

⁶²⁶⁸ AGP. Personal, caja 7.941, exp. 33, «Genealogía de fr. Tomás Carbonell», Año 1672.

⁶²⁶⁹ RELUZ, Tomás, *Vida y virtudes del Ill.^{mo}. Señor Don Fr. Thomas Carbonel...*, (n. 6265), fol. 3r.

⁶²⁷⁰ AGP. Personal, caja 7.941, exp. 33, «Genealogía de fr. Tomás Carbonell», Año 1672.

⁶²⁷¹ *Ibidem*.

⁶²⁷² RELUZ, Tomás, *Vida y virtudes del Ill.^{mo}. Señor Don Fr. Thomas Carbonel...*, (n. 6265), fol. 4.

2.^a) Doña Josefa Carbonell, nacida en Madrid el 19 de marzo de 1625 y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 7 de abril de ese mismo año, que contrajo matrimonio con don Fausto de Pagola, secretario real, y pagador de las Reales Fábricas de Vizcaya⁶²⁷³.

3.^a) Doña María Carbonell, nacida en Madrid el 22 de febrero de 1628 y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 28 de ese mismo mes, religiosa profesa en el convento dominico de Santa Catalina de la ciudad de Ávila⁶²⁷⁴.

Huérfano a temprana edad, quedaron él y sus tres hermanos al cuidado de su tío don Alonso Carbonell, quien determinó que el pequeño Tomás estudiase la Gramática y: «[P]ara que pudiese lograr la enseñanza (de que ya se mostraba tan capaz) le embió al Colegio Imperial de esta Corte»⁶²⁷⁵. Acabados estos primeros estudios, después de vencer la resistencia inicial del padre maestro fray Esteban Rodríguez Peramato, prior del convento de Santo Tomás de Madrid, recibió el hábito de Santo Domingo el 3 de marzo de 1634⁶²⁷⁶, y después de tres años de noviciado profesó a las dos de la noche del 18 de enero de 1637: «[E]n manos del Reverendissimo Padre Maestro Fray Juan Martinez, prior que era entonces de este Convento de Santo Tomas (y despues [...] inquisidor de la Suprema muchos años [...])»⁶²⁷⁷.

Por el mes de agosto de 1637 lo enviaron a estudiar artes y teología al convento de San Esteban de Salamanca. Consta, así, su matrícula como «sumulista» en el dicho Colegio el 24 de diciembre de 1637 para el curso de 1637 en 1638⁶²⁷⁸, para el curso siguiente, que fue el de 1638 en 1638, se matriculó el 20 de diciembre de 1638 entre los «Logicos del dho Combento que an de ser philosophos por mayo»⁶²⁷⁹, y el 20 de diciembre de 1639 se matriculó como teólogo para el curso de 1639 en 1640, que fue el último en que consta su matrícula⁶²⁸⁰. En efecto, tal como explicaba Reluz: «Al concluir el primer año de Theologo, y quatro de su estada en aquel tan Santo Noviciado, el Provincial, que lo era en aquel tiempo el muy Reverendo Padre Maestro Fray Joseph Perlins, noticioso de tan relevantes meritos, como sabia, concurrían en Fray Thomas Carbonel [...] le nombró Colegial de Santo Thomas de Alcalá»⁶²⁸¹. Cuatro años estuvo Carbonel en el Colegio de Alcalá de Henares, y al cabo de ellos fue nombrado lector de artes: «El primer convento, que empezó a gozar de tantos bienes, y a disfrutar el riquísimo caudal, que de virtud, y letras havia hecho en la oracion, y estudios el Venerable Fray Thomas Carbonel, fue el de Santiago de la Ciudad de Pamplona, Universidad del Reyno de Navarra, a donde fue a leer Artes el año de 1645. Aquí estuvo solo un curso, en que leyó Sumulas; porque yendo a visitar el año siguiente aquel Convento el Provincial (que lo era el muy Reverendo Padre Maestro Fray Thomas de Bustamante) y informado, y viendo por sí mismo los grandes créditos que con se exemplo, y mucho saber havia conciliado en tan poco tiempo, le mejoró de leccion, segun la graduacion de estas Provincia; y le dio institucion para que empezasse a leer las Artes, y las prosiguiesse en el Real Convento de Santa Cruz de la Ciudad de Segovia»⁶²⁸².

⁶²⁷³ Ídem, fol. 4-5.

⁶²⁷⁴ Ídem, fol. 5.

⁶²⁷⁵ Ídem, fol. 28, 11.

⁶²⁷⁶ Ídem, fol. 31-33.

⁶²⁷⁷ Ídem, fol. 43r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 6265), IV, p. 351, que en su biografía toma y compendia los datos de Reluz.

⁶²⁷⁸ AU-Salamanca, libro 345, fol. 11v.

⁶²⁷⁹ AU-Salamanca, libro 346, fol. 12v.

⁶²⁸⁰ AU-Salamanca, libro 347, fol. 12v.

⁶²⁸¹ RELUZ, Tomás, *Vida y virtudes del Ill^{mo}. Señor Don Fr. Thomas Carbonel...*, (n. 6265), fol. 60-61.

⁶²⁸² Ídem, fol. 77.

Al acabar el tercer año de sus lecturas de artes en Sigüenza, el provincial, fray Eugenio Jordán, lo nombró maestro de estudiantes del mismo convento de Santa Cruz, y luego fue nombrado maestro de estudiantes del convento de San Pablo de Palencia⁶²⁸³.

El provincial Juan Escudero lo nombró lector de teología y lo destinó al convento de la ciudad de Oviedo, donde estuvo poco más de año y medio, pues en 1659 fue promovido a lector de teología en el convento de San Pablo de Cuenca, donde sólo estuvo medio año, porque fue enviado como lector de teología al Colegio de Santo Tomás de Alcalá, en lugar del maestro fray Juan de Bolívar. Aquí presentó en la Universidad de Alcalá el grado de bachiller en teología que había obtenido en la Universidad de Ávila, y le fue incorporado por auto del rector, para que pudier leer teología en el citado Colegio de Santo Tomás⁶²⁸⁴.

Al cabo de poco tiempo se le confió la substitución de la cátedra de Prima de Teología, por enfermedad de su titular, que era el padre maestro fray Alonso Miguel, y cuando jubiló fray Juan Martínez de Prado se le dio su vacante de regente del dicho colegio de Santo Tomás de Alcalá⁶²⁸⁵.

En 1664 el provincial lo nombró regente del Colegio de San Gregorio de Valladolid, pero ante la oposición del Colegio, el provincial le instituyó regente del Real Convento de Santo Tomás de Ávila, donde entró a fines de abril de aquel año de 1664, y al vacar a los pocos meses nuevamente la regencia de San Gregorio de Valladolid, el provincial lo nombró segunda vez, y en esta ocasión sí tomó la posesión por el mes de octubre de 1664⁶²⁸⁶. Permaneció en Valladolid hasta el mes de octubre de 1666, cuando le dieron la cátedra de Vísperas de Santo Tomás de la Universidad de Alcalá⁶²⁸⁷, y por esta razón de inmediato recibió los grados mayores en teología por aquella Universidad⁶²⁸⁸.

En los últimos días del año de 1668 don Fausto de Pagola, cuñado de fray Tomás de Carbonell, cuando regresaba de las Islas Canarias fue apresado por moros de Argel, que lo condujeron cautivo a Argel. Al enterarse de esta noticia, Carbonell comenzó a reunir de limosna el dinero para el rescate de su cuñado, y para poder entender con mayor libertad en estas gestiones, obtuvo que se le permitiese dejar su cátedra de la Universidad en el año de 1670, y pasó a vivir al convento de Santo Tomás en la villa y corte por el mes de febrero de aquel año⁶²⁸⁹.

El inquisidor general don Diego Sarmiento de Valladares, en 22 de abril de 1672, le concedió licencia para expurgar libros, durante un año, de las librerías del Colegio de Santo Tomás de la corte y del convento de Atocha y los suyos propios y los demás que tuvieren los religiosos en sus celdas⁶²⁹⁰. El 30 de agosto de ese mismo año fue nombrado prior de su convento de Santo Tomás de Madrid⁶²⁹¹.

Por real cédula fechada en Madrid a 1 de julio de 1672, fue recibido por «Predicador de la casa de Castilla *ad honorem* y sin gaxes sin que los aya de llevar por ello»⁶²⁹², y en 27 de agosto de dicho año fue presentado al obispado de Plasencia, que no aceptó⁶²⁹³.

⁶²⁸³ Ídem, fol. 83-92.

⁶²⁸⁴ AHN. Universidades, leg. 74, exp. 6.

⁶²⁸⁵ RELUZ, Tomás, *Vida y virtudes del Ill^{mo}. Señor Don Fr. Thomas Carbonel...*, (n. 6265), fol. 95-105.

⁶²⁸⁶ Ídem, fol. 110-115.

⁶²⁸⁷ AHN. Universidades, libro 403, fol. 184v.

⁶²⁸⁸ AHN. Universidades, leg. 68, exp. 34.

⁶²⁸⁹ RELUZ, Tomás, *Vida y virtudes del Ill^{mo}. Señor Don Fr. Thomas Carbonel...*, (n. 6265), fol. 133-152.

⁶²⁹⁰ AHN. Inquisición, libro 390, fol. 71r-71v.

⁶²⁹¹ RELUZ, Tomás, *Vida y virtudes del Ill^{mo}. Señor Don Fr. Thomas Carbonel...*, (n. 6265), fol. 155-156.

⁶²⁹² AGP. Personal, caja 7.941, exp. 33.

⁶²⁹³ RELUZ, Tomás, *Vida y virtudes del Ill^{mo}. Señor Don Fr. Thomas Carbonel...*, (n. 6265), fol. 175-178; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 6265), IV, p. 351.

Cesó en el priorato de su convento de Santo Tomás de Madrid el 30 de agosto de 1675, y desde aquel día se estuvo «gozando del mucho sosiego que deseava su corazón», pero esa placidez solo duró hasta el 16 de noviembre siguiente⁶²⁹⁴. Como consecuencia de los cambios y alteraciones que se produjeron al cumplir los catorce años don Carlos II, que fue día miércoles 6 de noviembre de 1675, entre los que se halló la salida de don Juan de Austria, el confesor del monarca tuvo que abandonar la villa y corte, y se nombró a Carbonell como nuevo confesor regio: «Viernes 8 de Nov.^{re} salio el Señor D. Fran.^{co} Ramos del Consejo y Camara de su Mg.^d y Maestro del Rey Nuestro Rey [sic] desterrado de esta Cortte y también salió p.^a Villaverde el Confessor, la caussa no se save de cierto, y de allí a tres días se nombró por Predicador [sic] del Rey a P.^e Carvonel y fue a Bessar la mano del Rey nro Señor»⁶²⁹⁵. En efecto, por real decreto fechado en Madrid a 16 de noviembre de 1675, en atención a sus «prendas de letras y virtud», don Carlos II lo nombró «por mi confesor», y dispuso que: «assi se tendra entendido en la Junta de Obras y Bosques y se le dara el despacho que se acostumbra»⁶²⁹⁶. En su cumplimiento se le dio el competente despacho en Madrid el 29 de enero de 1676 y, previa consulta de la Junta de Obras y Bosques de 19 de enero de 1676, en que representaba al monarca que «los confesores de la real persona habian concurrido en la dicha Junta y que podria S. M. servirse de mandar que fray Thomas Carbonel entre y sea de los de ella», así se acordó y mandó⁶²⁹⁷.

Muerto fray Juan Martínez, a primeros de enero de 1676, el inquisidor general lo consultó en primer lugar, el 1 de enero de aquel año de 1676, para su vacante de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, y que era la plaza afecta a los dominicos desde el año de 1614⁶²⁹⁸. Como era de rigor, el inquisidor general, que lo era don Diego Sarmiento de Valladares, le hizo gracia de pruebas como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición, por despacho fechado en Madrid el 13 de enero de 1676, y en él se consignaba expresamente que esta gracia se hacía a Carbonell: «A quien su Mag.^d hiço mrd de la plaza deste Consejo que vacó por muerte del S.^{or} fr. Ju.^o Martinez»⁶²⁹⁹. Una vez dadas por bastantes sus pruebas, el inquisidor general le despachó su título en Madrid el 8 de abril de 1676⁶³⁰⁰. Prestó juramento en la misma villa y corte el 9 de abril de 1676⁶³⁰¹.

El 28 de agosto de 1676 dejó el «exerciçió de Confessor del Rey y se le dio el Obispado de Plasencia y no le quiso admitir»⁶³⁰². De su cese y las razones de él, escribía Sigler de Cendejas, que: «[L]os motivos son muchos y por haver hablado claro a su Mg.^d, luego se nombró al P.^e fray Juan [sic] Ramirez de Arellano, de la misma Orden y fue a besar la mano al Rey, dicen estava ya amassado y hecho»⁶³⁰³. El mismo día 28 de agosto fue nombrado confesor real el referido fray Gabriel Ramírez de Arellano por real decreto fechado en Madrid a 28 de agosto de 1676: «Haviendo tenido por bien de nombrar al Mro f. Thomas Carbonel, de la

⁶²⁹⁴ RELUZ, Tomás, *Vida y virtudes del Ill.^{mo}. Señor Don Fr. Thomas Carbonel...*, (n. 6265), fol. 166.

⁶²⁹⁵ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 53v.

⁶²⁹⁶ RELUZ, Tomás, *Vida y virtudes del Ill.^{mo}. Señor Don Fr. Thomas Carbonel...*, (n. 6265), fol. 166.

⁶²⁹⁷ *Ibidem*.

⁶²⁹⁸ AHN. Inquisición, libro 300, fol. 213r-213v.

⁶²⁹⁹ AHN. Inquisición, libro 391, fol. 27r-27v.

⁶³⁰⁰ AHN. Inquisición, libro 391, fol. 41v-42r; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), pp. 317-318.

⁶³⁰¹ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 40r.

⁶³⁰² SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 59r.

⁶³⁰³ *Ibidem*; *cf.* MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro, *El confesor del Rey en el Antiguo Régimen*, Madrid, Editorial Complutense, 2007, pp. 497-498.

orden de Sto Domingo, mi Confesor para el obispado de Plasencia; he elegido en su lugar, para mi confesor, al Mro. F. Gabriel Ramirez de Arellano, de la misma Orden»⁶³⁰⁴.

Después de la caída y destierro de Valenzuela, a pesar de su negativa inicial, Carbonell aceptó el obispado de Sigüenza, en la vacante de su prelado difunto Pedro de Godoy, y su elección se publicó en la Cámara el miércoles de ceniza, día 30 de marzo de 1677⁶³⁰⁵, tras lo cual fue presentado al pontífice, y fue preconizado obispo por bula fechada en Roma el 12 de julio de 1677⁶³⁰⁶. Fue consagrado en la iglesia de su Orden el domingo 26 de septiembre de dicho año de 1677, y le consagró el nuncio de Su Santidad monseñor Sabo Melini⁶³⁰⁷. Salió de Madrid con destino a su obispado el domingo 10 de octubre de 1677, y el martes 12: «[L]legó de secreto a su Palacio, y en esa forma estuvo hasta el Viernes a 15, que hizo la entrada pública en su Yglesia, y Ciudad»⁶³⁰⁸.

Muerto el 19 de marzo de 1682 fray Carlos de Bayona, confesor que era de don Carlos II⁶³⁰⁹, Carbonell fue, nuevamente, llamado a desempeñar el confesonario regio en virtud de real decreto expedido en Madrid el 1 de abril de 1682: «Por la particular satisfacción y experiencias con que me hallo del zelo, prudencia, virtud y letras de fr. Thomas Carbonel de la Religion de Santo Domingo obpo. de Siguenza, por haver sido mi Confesor, he resuelto llamarle y mandarle continúe. Tendrase entendido en la Junta de Obras y Bosques, y darasele el despacho que se acostumbra y acudira a ella como lo hacía»⁶³¹⁰. De inmediato salió de su diócesis y, según apuntaba Sigler de Cendejas: «Lunes 23 de marzo llegó a Palacio por la tarde el P.^e Carbonel obpo de Sigüenza, confesor que fue del Rey nro Señor a serlo ahora nuevam.^{te}»⁶³¹¹.

Al cabo de cuatro años se le dio licencia para que se retirara a su iglesia, lo que hizo en 17 de diciembre de 1686 y en ella permaneció hasta su muerte⁶³¹².

⁶³⁰⁴ AGP. Personal, caja 7.941, exp. 33.

⁶³⁰⁵ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 68v.

⁶³⁰⁶ AGS. Patronato, leg. 63, doc. 135; *cfr.* RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 515), V, p. 351; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 449.

⁶³⁰⁷ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 74v; RELUZ, Tomás, *Vida y virtudes del Ill.^{mo}. Señor Don Fr. Thomas Carbonel...*, (n. 6265), fol. 195-196.

⁶³⁰⁸ RELUZ, Tomás, *Vida y virtudes del Ill.^{mo}. Señor Don Fr. Thomas Carbonel...*, (n. 6265), fol. 226.

⁶³⁰⁹ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 100v.

⁶³¹⁰ AGP. Personal, caja 7.941, exp. 33.

⁶³¹¹ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 100v; MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro, *El confesor del Rey...*, (n. 6303), pp. 506-507.

⁶³¹² AGP. Personal, caja 7.941, exp. 33; AGS. Patronato, leg. 63, doc. 135; AHN. Inquisición, libro 300, fol. 213r-213v; AHN. Inquisición, libro 390, fol. 71r-71v; AHN. Inquisición, libro 391, fol. 27r-27v, 41v-42r; AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 40r; AHN. Universidades, leg. 68, exp. 34; AHN. Universidades, leg. 74, exp. 6; AHN. Universidades, libro 403, fol. 184v; AU-Salamanca, libro 345, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 346, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 347, fol. 12v; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 53v, 59r, 68v, 74v, 100v; RELUZ, Tomás, *Vida y virtudes del Ill.^{mo}. Señor Don Fr. Thomas Carbonel...*, (n. 6265); ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 6265), IV, pp. 350-352; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 515), V, p. 351; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), pp. 317-318; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 449; MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro, *El confesor del Rey...*, (n. 6303), pp. 497-498, 506-507.

728 CÁRCAMO GARCÍA DE CELIS, Juan de (Hacienda)

Nació en Madrid en 1702; y murió en Madrid, sin descendencia y a los cincuenta y cinco años de su edad, el 18 de abril de 1757⁶³¹³, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Joaquín de Becerreiro y Quiroga, el 8 de octubre de 1745⁶³¹⁴, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento del Carmen descalzo⁶³¹⁵.

Hijo legítimo de don José de Cárcamo, natural de Madrid; y de doña Lucía García de Celis, natural de Madrid⁶³¹⁶. Ésta era hermana entera de doña Manuela García de Celis y Montemayor⁶³¹⁷, nacida en Madrid el 2 de enero de 1671 y bautizada en su parroquial de San Andrés el 23 de enero de 1671⁶³¹⁸, que contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Cruz de Madrid el 10 de noviembre de 1701⁶³¹⁹ con don *FERNANDO MÁRQUEZ DE LA PLATA Y JIMÉNEZ*, nacido en Villanueva de las Cruces, arzobispado de Sevilla, a las cuatro de la mañana del 11 de diciembre de 1676 y bautizado en su parroquial el 15 de diciembre de 1676⁶³²⁰, muerto bajo testamento otorgado en Sevilla ante el escribano Tomás de Zúñiga el 17 de julio de 1717⁶³²¹, abogado de los Reales Consejos, nombrado corregidor y capitán a guerra de la villa de Hellín por despacho del Consejo Real de Castilla de 1 de junio de 1702 y prestó juramento al día siguiente⁶³²², corregidor de Quesada, teniente mayor de asistente de la ciudad de Sevilla en 1714, y electo oidor de la Real Audiencia de Barcelona en 1717.

Sus abuelos maternos fueron don Juan García de Celis, bautizado en la parroquial de la villa de Camas el sábado 29 de diciembre de 1635⁶³²³ y muerto bajo testamento otorgado en la misma villa el 17 de diciembre de 1676⁶³²⁴, hacendado en la villa de Camas; y doña Alfonsa de León y Villamayor, bautizada en la parroquial de San Juan de Acre de Sevilla el 4 de diciembre de 1642⁶³²⁵, muerta en la villa de Camas el 31 de octubre de 1676⁶³²⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Nicolás de Madrid el 11 de agosto de 1660⁶³²⁷.

Contrajo matrimonio con doña María Francisca de Taboada y Ulloa, muerta en Madrid el 17 de septiembre de 1760, bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo ante el escribano Joaquín de Becerreiro y Quiroga el 16 de septiembre de 1760, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Norberto⁶³²⁸. Era hija legítima de don *CRISTÓBAL DE TABOADA Y ULLOA*, nacido en Madrid en 1696 y muerto ahí mismo

⁶³¹³ GM. 26-IV-1757, N.º 17, p. 136; MHP. 1757, pp. 123-124.

⁶³¹⁴ AHP-Madrid, Prot. 16.860, fol. 450r-450v.

⁶³¹⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4780), p. 743.

⁶³¹⁶ AHP-Madrid, Prot. 16.860, fol. 450r.

⁶³¹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 207, fol. 66r.

⁶³¹⁸ Ídem, fol. 102r-102v.

⁶³¹⁹ Ídem, fol. 105r-105v.

⁶³²⁰ Ídem, fol. 85v.

⁶³²¹ Ídem, fol. 33v-37r.

⁶³²² AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 25r.

⁶³²³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 207, fol. 59r-59v. Era hijo de don Bartolomé García de Celis, hacendado en la villa de Camas, y de doña Isabel de los Ríos Macho de Villegas.

⁶³²⁴ Ídem, fol. 65r-67r.

⁶³²⁵ Ídem, fol. 30r-30v. Era hija de don Antonio José de León y Villamayor y de doña María de Hines-troza.

⁶³²⁶ Ídem, fol. 66r.

⁶³²⁷ Ídem, fol. 106r.

⁶³²⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4780), p. 774.

en 1773, contador de resultas de la Contaduría Mayor y General de Rentas, secretario real con ejercicio de decretos, oficial de la primera mesa de la Secretaría del Despacho de Hacienda, nombrado contador general de la Distribución de la Real Hacienda con ejercicio del Consejo de Hacienda en 1754, y de doña Petronila Martínez⁶³²⁹.

Dedicado al ejercicio de papeles, entró al servicio en la Contaduría General de Millones, en la que, como oficial, siguió el curso regular de sus ascensos, y fue nombrado secretario real⁶³³⁰. Servía como oficial mayor de la expresada Contaduría General de Millones cuando enfermó su contador general titular don Juan Bautista Olasagasti, y entró a suplirle en el despacho de este empleo y, en atención al celo con que desempeñó este encargo, sobre consulta del Consejo de Hacienda, se le concedieron, por real decreto fechado en Buen Retiro el 14 de febrero de 1755, los honores de Contador General de Millones⁶³³¹. Como, por reales decretos de 22 de febrero y 12 de marzo de 1743, se había declarado que los contadores generales de Valores, Distribución y Millones, por ser tales, tenían el ejercicio de ministros del Consejo de Hacienda, por real decreto de 11 de febrero de 1755 se ordenó al Consejo de Cámara que dispusiese su cumplimiento en lo tocante a los honores del Consejo de Hacienda y se le despachare el título de ellos⁶³³². En su cumplimiento se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 27 de febrero de 1755⁶³³³.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 30 de marzo de 1756, publicado en Cámara de 3 de abril siguiente, fue jubilado don Juan Bautista de Olasagasti con honores y mitad del sueldo que gozaba, y se confirió a don Juan de Cárcamo el empleo de contador general de Millones y plaza de consejero del Consejo de Hacienda «con la otra mitad del goce de aquel ministro mientras viviera «porque después ha de percibir el que está señalado al propio empleo de Contador General de Millones»⁶³³⁴. Se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 8 de abril de 1756⁶³³⁵.

Permaneció como contador general de millones y en su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte, época en la que había enterado treinta y seis años dedicados al real servicio⁶³³⁶.

⁶³²⁹ AHP-Madrid, Prot. 16.860, fol. 450r; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4780), p. 743.

⁶³³⁰ AHP-Madrid, Prot. 16.860, fol. 450r.

⁶³³¹ AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 77.

⁶³³² Ídem, n. 50.

⁶³³³ AHN. Consejos, libro 737, fol. 390v-392r.

⁶³³⁴ AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 81; *cf.*: GM. 27-IV-1756, N.º 17, p. 136.

⁶³³⁵ AHN. Consejos, libro 737, fol. 421v-422r.

⁶³³⁶ AHN. Consejos, libro 737, fol. 390v-392r, 421v-422r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 25r; AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 50, 77 y 81; AHN. Estado-Carlos III, exp. 207; AHP-Madrid, Prot. 16.860, fol. 450r-450v; GM. 27-IV-1756, N.º 17, p. 136; GM. 26-IV-1757, N.º 17, p. 136; MHP. 1757, pp. 123-124; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4780), pp. 743, 774.

729 CÁRDENAS CARRILLO, Diego de (Indias)

Nació en la villa de Colmenar de Oreja; y murió en Madrid el 14 de marzo de 1639⁶³³⁷, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Francisco de Cartagena, el 31 de diciembre de 1636⁶³³⁸.

Hijo natural de don Bernardino de Cárdenas Carrillo de Albornoz, nacido en Madrid y muerto en la batalla de Lepanto el 7 de octubre de 1571, señor de Colmenar de Oreja y Mochares, que asistió al socorro de la isla de Malta en 1565 con el virrey don García de Toledo⁶³³⁹, quien también tuvo otro hijo natural, llamado don Gutierre Cárdenas Carrillo, vecino de Madrid, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1567 y de quien no se declaraba su madre en las pruebas para dicho hábito⁶³⁴⁰.

Los padres de su padre fueron don Gutierre de Cárdenas, señor de Colmenar de la Oreja (I); y doña Mencía Carrillo de Albornoz, señora de la casa de Albornoz y villas de Torralva y Beteta⁶³⁴¹.

Contrajo matrimonio con doña Catalina Ponce de León, hija natural de don Rodrigo Ponce de León, muerto en Orán, *conde de Bailén (IV)*, la que en 1621 pretendía la sucesión en el condado de Bailén por muerte de don Pedro Ponce de León⁶³⁴².

De dicho matrimonio no hubo descendencia. Por ello el licenciado Cárdenas instituyó en su testamento por herederos a su alma y a su mujer doña Catalina, con las correspondientes memorias de obras pías en el convento de religiosas descalzas de San Agustín de la villa de Colmenar de Oreja y dejó como patrón de ellas a su sobrino don Bernardino Cárdenas y Velasco, *conde de Colmenar*⁶³⁴³.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra, en la vacante por promoción de don Jerónimo de Camargo a una de oidor en el Consejo Real de Navarra, y se le despachó su título por real cédula fechada en Lerma el 26 de octubre de 1602⁶³⁴⁴.

Francisco Bermúdez de Pedraza ponía a Cárdenas como ejemplo de aquellos ministros que entraban pobres al servicio de su plaza, y recordaba las estrecheces que había pasado como pretendiente, antes de que debiera al *conde de Miranda* su provisión en la plaza de Pamplona: «Pongo el exemplo en don Diego de Cardenas del Consejo de Indias, santo varon, noble cavallero, ajustado luez. Siendo yo su Abogado, en el pleito del Condado de Baylen: me dixo, las grandes obligaciones en que Dios le avia puesto, para servirle. Y entre ellas me contó, que estando pretendiendo en Madrid, se acordó nuestro Señor del; y el Conde de Miranda condolido de su pobreza, le dio plaça del Consejo de Navarra»⁶³⁴⁵. En este su primer oficio vivió, también, con poca hacienda: «Y llegó a Pamplona tan necesitado, que fue necesario tomar la rata de su salario, por semanas, y meses despues para

⁶³³⁷ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 358; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 139.

⁶³³⁸ AGI. Contratación, 413B, n. 3, r. 1; AGI. Contratación, 437, n. 3, r. 2, fol. 2r-6r; AGI. Contratación, 439B, n. 7.

⁶³³⁹ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio de, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 222.

⁶³⁴⁰ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.025.

⁶³⁴¹ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio de, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 222.

⁶³⁴² LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario...*, (n. 3183), fol. 300.

⁶³⁴³ AGI. Contratación, 413B, n. 3, r. 1.

⁶³⁴⁴ AHN. Consejos, libro 707, fol. 273r-273v.

⁶³⁴⁵ BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco, *Hospital Real de la Corte*, Granada, 1645, fol. 105r.

comer; porque no queria mas cantidad, aunque se la ofrecía el pagador, por no ocasionarle a pedir alguna cosa que no fuesse hazedera»⁶³⁴⁶.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 28 de noviembre de 1604 fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por promoción de don Baltasar de Lorenzana a una de oidor en Valladolid⁶³⁴⁷, y se le expidió su título por real cédula fechada en Valladolid el 4 de abril de 1605⁶³⁴⁸.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 4 de junio de 1609 fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar del doctor Jerónimo de Camargo, que se retiraba a su casa con licencia⁶³⁴⁹. Se le despachó su título por real cédula fechada en 21 de agosto de 1609, y prestó juramento y tomó la posesión en 3 de marzo de 1610⁶³⁵⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 10 de septiembre de 1618, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una plaza supernumeraria de oidor del Consejo Real de las Indias⁶³⁵¹, de la que se le expidió título por real cédula de 20 de octubre de ese mismo año⁶³⁵².

Despachó en su plaza del Consejo Real de las Indias hasta que fue jubilado en septiembre de 1636 y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 15 de octubre de dicho año, fue nombrado para su vacante don Juan de Santelices Guevara⁶³⁵³, regente que era de la Audiencia de los Grados de Sevilla⁶³⁵⁴.

Cárdenas, José Gaspar de, *vide* CARDEÑA, José Gaspar de

⁶³⁴⁶ *Ibidem*.

⁶³⁴⁷ AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 37.

⁶³⁴⁸ AHN. Consejos, libro 707, fol. 357r-357v; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 210.

⁶³⁴⁹ AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 51.

⁶³⁵⁰ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 139.

⁶³⁵¹ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 30.

⁶³⁵² SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 358.

⁶³⁵³ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 48.

⁶³⁵⁴ AGI. Contratación, 413B, n. 3, r. 1; AGI. Contratación, 437, n. 3, r. 2, fol. 2r-6r; AGI. Contratación, 439B, n. 7; AGI. Indiferente General, 759; AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 37 y 51; AHN. Consejos, libro 707, fol. 273r-273v, 357r-357v; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 30 y 48; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.025; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario...*, (n. 3183), fol. 300; BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco, *Hospital Real...*, (n. 6345), fol. 105r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio de, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 222; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 358; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 210; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 139.

730 CÁRDENAS Y BALDA, Diego de (Guerra – Indias)

Nació en Sevilla y fue bautizado en su parroquial de la Magdalena el sábado 25 de febrero de 1581⁶³⁵⁵; y murió en Madrid el 10 de febrero de 1654⁶³⁵⁶, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte cuatro días antes de su muerte ante el escribano Francisco Suárez⁶³⁵⁷.

Hijo legítimo de don Alonso de Cárdenas y Balda, nacido en Valladolid y muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Santiago Fernández el 12 de febrero de 1610, señor de las casas de Balda, Recalde y Vizcarqui, corregidor de Úbeda, Baeza y Córdoba; y de su primera mujer doña María de Zárate y Recalde, natural de Sevilla, prima hermana de su madre⁶³⁵⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Lorenzo Suárez de Figueroa y Cárdenas, nacido en Llerena, gentilhombre de la boca de don Felipe II; y doña Lorenza de Balda y Recalde, originaria de Azcoitia, pero nacida de paso en Valladolid y bautizada en su parroquial de San Martín en 1536, señora de la casa y solar de Balda⁶³⁵⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Diego Ortiz de Zárate, nacido en Orduña y muerto en Sevilla en 1555, señor de la casa y torres de Zárate en Vizcaya, caballero de la Orden de Santiago, nombrado contador de la Casa de la Contratación de Sevilla el 1 de marzo de 1535⁶³⁶⁰; y doña María de Recalde, nacida en Azcoitia⁶³⁶¹.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don LORENZO DE CÁRDENAS Y BALDA, nacido en Valladolid en 1576 y muerto en Madrid en 1637, *conde de la Puebla del Maestre* (VII) y caballero de la Orden de Calatrava en 1611, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1623, nombrado presidente de la Casa de la Contratación de Sevilla en 1625, se le concedió plaza de capa y espada en el Consejo de Indias en 1627, del que fue nombrado gobernador en 1628 y, finalmente, don Felipe IV le hizo de su Consejo de Estado en 1630.

2.º) Don Fernando de Cárdenas y Balda, nacido en Sevilla y bautizado en su parroquial de la Magdalena el lunes 30 de abril de 1582⁶³⁶², y muerto sin haber tomado estado,

⁶³⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.536, «Cuaderno de pruebas de Sevilla, último folio: «En sabbado vinte y cinco días del mes de feb.º deste año de mil y quinientos y ochenta y un años baptize yo el licen.º fran.º Calabres Arias cura desta iglesia de la mag.ª a Diego hijo de don Alonso de Cardenas y de doña maria de recalde su legitima mujer fue su padrino el Yllustre S.º don fran.º enriquez de ribera maestrescuela en la Santa iglesia de Sevy.ª y vezino de S.º bartholome = Calabres Arias».

⁶³⁵⁶ SCHÄFER, ERNESTO, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 361.

⁶³⁵⁷ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 147), II, p. 391.

⁶³⁵⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 266r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 123v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 215 r [2.ª foliación].

⁶³⁵⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 123v; LÓPEZ DE HARO, ALONSO, *Segunda parte del Nobiliario...*, (n. 3183), fol. 133, 503; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 147), II, pp. 377-378.

⁶³⁶⁰ SCHÄFER, ERNESTO, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 380.

⁶³⁶¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 266r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 123v; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, pp. 378-379.

⁶³⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.556, fol. 8v.

se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1619⁶³⁶³, capitán de infantería española en los estados de Flandes⁶³⁶⁴.

3.º) Don Alonso de Cárdenas y Balda, nacido en Sevilla y muerto en su juventud sin haber tomado estado, a quien se hizo merced en 1599 de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁶³⁶⁵, paje del rey don Felipe III⁶³⁶⁶.

4.ª) Doña María de Cárdenas y Balda, dama de la reina doña Isabel, tercera mujer de don Felipe II⁶³⁶⁷.

Hermana solo de padre, porque era hija de éste y de su tercera mujer doña Juana Ángela Manrique, fue:

5.ª) Doña Lorenza de Cárdenas Manrique, nacida en Valladolid, que contrajo segundo matrimonio en 1639 con don LORENZO RAMÍREZ DE PRADO⁶³⁶⁸, nacido en Zafra en 1583 y muerto en Madrid en 1658, caballero de la Orden de Santiago en 1631, consejero provisto del de Capuana en Nápoles en 1614, oidor de la Contaduría Mayor de Hacienda en 1619, oidor del Consejo de Indias en 1626, con honores del de Castilla en 1642 y con plaza efectiva en él desde 1645.

En 1612 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁶³⁶⁹.

Contrajo matrimonio en Sevilla con doña Ana Francisca de Portugal y Ortegón⁶³⁷⁰, muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Juan de Landín el 26 de diciembre de 1677⁶³⁷¹, hija legítima de don Diego de Portugal y Biotti, y de doña Guiomar de Ortegón Colón y Toledo, muerta en 1621. Era esta última, hija legítima que era de don DIEGO DE ORTEGÓN, nacido en Medina del Campo, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo y se le despachó su título por real provisión fechada el 9 de julio de 1564, promovido a oidor de la Real Audiencia de Panamá se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 26 de junio de 1567⁶³⁷² y, finalmente, promovido a oidor de la Real Audiencia de Quito, se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 13 de diciembre 1573⁶³⁷³, pero suspendido en virtud de real cédula de 10 de febrero de 1575 sólo tomó la posesión años más tarde, y de doña Francisca Colón y Pravia de Toledo, nacida hacia 1552 y muerta en 1616, hermana de don Diego Colón de Toledo, *duque de Veragua*, hijos ambos de don Diego de Colón y Pravia, nacido en Santo Domingo hacia 1551, y de doña Felipa Colón y Mosquera, nietos paternos, por ende, de don Cristóbal Colón y Toledo, nacido en Santo Domingo en 1523

⁶³⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.556; AHN. Órdenes-Expedientillos, 525.

⁶³⁶⁴ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario...*, (n. 3183), fol. 504; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, p. 380.

⁶³⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 280.

⁶³⁶⁶ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario...*, (n. 3183), fol. 504, 506; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, p. 380.

⁶³⁶⁷ *Ibidem*.

⁶³⁶⁸ PELLICER Y TOVAR, Joseph de, *Avisos históricos que comprehenden las noticias y sucesos mas particulares, ocurridos en nuestra Monarquía desde el año de 1639*, en VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, *Semanario erudito*, XXXI, Madrid, por don Antonio de Espinosa, 1790, pp. 14, 47; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, pp. 380-381.

⁶³⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.536; AHN. Órdenes-Expedientillos, 309.

⁶³⁷⁰ AGI. Contaduría, 200, n. 1.

⁶³⁷¹ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, p. 392.

⁶³⁷² AGI. Panamá, 236, l. 10, fol. 98r-99v.

⁶³⁷³ AGI. Quito, 211, l. 1, fol. 283v-285r.

y muerto en las costas del Perú en agosto de 1571, hijo este de don Diego Colón, nacido en la isla de Porto Santo en 1480, hijo de don Cristóbal Colón, virrey y almirante de las Indias que él mismo descubriera en 1492.

Hijas legítimas suyas fueron:

1.^a) Doña Catalina de Cárdenas Colón y Portugal⁶³⁷⁴, muerta en Madrid el 4 de enero de 1707, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano de provincia Luis Manuel de Quiñones el 19 de diciembre de 1706⁶³⁷⁵, señora de la casa de Balda, más tarde *condesa de la Puebla del Maestre (XIV)* y *marquesa de Bacares (V)* cuando sucedió en su casa en 1706 a don Lorenzo Antonio de Cárdenas Ulloa y Zúñiga, *conde de la Puebla del Maestre (XIII)*⁶³⁷⁶. Doña Catalina contrajo matrimonio con don FRANCISCO DE TUTTAVILLA Y DEL RUFO, nacido en Nápoles y muerto en Madrid en 1679, *duque de San Germán*, caballero de la Orden de Santiago en 1651 y su comendador de Peñausende, con plaza del Consejo Colateral de Nápoles en 1642, gobernador de las armas del ejército y provincia de Extremadura, del Consejo de Guerra de don Carlos II, consejero de capa y espada del Consejo Supremo de Italia en 1662, virrey de Cataluña en 1673, y del Consejo de Estado de don Carlos II en 1678.

2.^a) Doña Lorenza Francisca de Cárdenas Colón y Portugal, muerta en Madrid el 10 de enero de 1710 bajo testamento que había otorgado ahí mismo dos días antes a fe del escribano Luis Manuel Quiñones⁶³⁷⁷, *condesa de Montenuuevo (I)*. Contrajo primer matrimonio en Sevilla el 26 de noviembre de 1678 con don Francisco Tello de Portugal, nacido en Sevilla y muerto allí mismo en 13 de diciembre de 1702, *marqués de Saucedá (II)*, y segundo con don Luis Enríquez de las Casas y Villalobos, nacido en Lima hacia 1624, *conde de Montenuuevo (I)*, que ingresó a la Orden de Santiago después de haber rendido las pruebas de rigor, que se habían iniciado en septiembre de 1650⁶³⁷⁸, mayordomo de la reina doña María Luisa de Orleans y de la reina doña Mariana de Baviera⁶³⁷⁹, hijo legítimo de don LUIS ENRÍQUEZ DE VILLALOBOS, nacido en Madrigal de las Altas Torres y muerto en Madrid en 1650, oidor de la Real Audiencia de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada en 1597, promovido a fiscal de la Real Audiencia de Lima en 1616 y a oidor del mismo tribunal en 1630, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1638 y jubilado con honores del Consejo Real de las Indias en 1649, y de doña Inés de las Casas, natural de Panamá.

3.^a) Doña María de Cárdenas Colón y Portugal, que profesó religiosa en el Real Monasterio de Santo Domingo de la villa y corte, del que más tarde fue priora⁶³⁸⁰.

⁶³⁷⁴ AGI. Contaduría, 200, n. 1.

⁶³⁷⁵ AHP-Madrid, Prot. 12.897, sin foliar.

⁶³⁷⁶ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, p. 392.

⁶³⁷⁷ Ídem, II, p. 393.

⁶³⁷⁸ AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.309.

⁶³⁷⁹ GUERRA, Juan Carlos de, «Ilustraciones genealógicas de los linajes vascongados en las «Grandezas de España» compuesta por Esteban de Garibay. Apéndice quinto. Correspondiente al capítulo VI. Sucesión continuada de los Señores de Balda y de algunas líneas rectas descendientes de la misma casa en Guipúzcoa (continuación)», en *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 14-3, 1924, p. 409.

⁶³⁸⁰ Íbidem; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, p. 393.

Se crió en Azcoitia junto a su abuela paterna doña Lorenza de Balda y, dedicado a la carrera de las armas, sirvió como maestre de campo general de las armas de Portugal⁶³⁸¹.

Fue nombrado gobernador de la provincia de Yucatán, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 12 de mayo de 1620⁶³⁸² y por otra provisión de la misma fecha se le dio título de capitán general de la dicha provincia⁶³⁸³, destino al que pasó, previa licencia concedida en 23 de junio de 1621, en compañía de su capellán el licenciado Francisco Muñoz de Piedrola y de seis criados⁶³⁸⁴. En 1 de septiembre de 1621 entró en la ciudad de Mérida de Yucatán y en 14 de noviembre de 1625 se le prorrogó el mando de aquella provincia por el término de dos años, permaneció en él hasta el 15 de septiembre de 1628⁶³⁸⁵, tras lo cual le fue tomada residencia por don Benito de Mena, relator de la Real Audiencia de Méjico y, en definitiva, se pronunció sobre ella el Consejo de Indias en sentencia de 20 de septiembre de 1630, en la que se le puso culpa por algunos cargos⁶³⁸⁶.

Gobernador provisto de la nueva ciudad de Veracruz, capitán general del ejército en Cantabria. Don Felipe IV le hizo merced de una plaza de su Consejo de Guerra, de la que prestó juramento el 21 de agosto de 1634, y tuvo entrada en la Junta de Guerra de Indias⁶³⁸⁷.

Se hallaba en Portugal cuando la rebelión de aquel reino y la promoción de don Juan IV el sábado 8 de diciembre de 1640, y se le fijó su casa por prisión en la misma ciudad de Lisboa. El *duque de Braganza*, ya proclamado rey, trató de ganarle para su causa y envió a verle al *marqués de Ferreira*, para ofrecerle las mercedes que quisiera y, en especial, que le haría duque de Viseu: «Aviendo oído Don Diego de Cardenas todo lo propuesto, respondió a todo con pocas palabras. Y llenando todas sus obligaciones, dixo: No deviera el Marques de Ferreryra venir a esta casa (ya que vino a ella) con semejante asunto, quando pierde por él, lo que pudiera estimarse por su persona. Los vasallos del Rei nuestro Señor, no sabemos que aya otro Rei en el mundo a quien dar nueva obediencia; y si algunos Portugueses lo han hecho, ningun Cavallero castellano falta a la obligacion de dar la vida por su Rei. Y que el tenerle preso no deviera ocasionar a traerle tan vil modo de libertad; quando consumida su plata, y joyas de su muger, y todo omenage de casa, tenia criadas que hazian labor para poder comer una olla de vaca: Que tratasse otra materia, porque si en ella hablava otra palabra, se levantaria de la silla. Con lo qual el Marques se levantó, y bolvió con esta respuesta»⁶³⁸⁸. Poco tiempo después, los portugueses lo condujeron junto a toda su familia a Torresvedras⁶³⁸⁹ y, cuando en abril de 1642, dieron pasaporte a todos los castellanos para salir de Portugal, sólo excluyeron a don Diego de Cárdenas y al *márqués de la Puebla*⁶³⁹⁰.

⁶³⁸¹ GUERRA, Juan Carlos de, «Ilustraciones genealógicas de los linajes vascongados...», (n. 6379), p. 409.

⁶³⁸² AGI. Contratación, 5.788, l. 2, fol. 233r-235r; también en AGI. Indiferente General, 450, l. A6, fol. 11v-113v.

⁶³⁸³ AGI. Indiferente General, 450, l. A6, fol. 113v-114r.

⁶³⁸⁴ AGI. Contratación, 5.376, n. 26.

⁶³⁸⁵ RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio, *El Virreinato. Expansión y defensa. Primera parte*², Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 105.

⁶³⁸⁶ AGI. Méjico, 75, r. 3, n. 13.

⁶³⁸⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 367.

⁶³⁸⁸ SEYNER, Antonio, *Historia del levantamiento de Portugal*, Zaragoza, por Pedro Lanaja y Lamarca, 1644, fol. 110.

⁶³⁸⁹ Ídem, fol. 202.

⁶³⁹⁰ Ídem, fol. 226.

Don Diego sólo pudo regresar a Castilla en 1643, y entró en la villa y corte el miércoles 23 de diciembre de aquel año, tras lo cual acudió al socorro de Villanueva del Fresno, que por entonces sufría el asedio de las tropas lusitanas⁶³⁹¹.

Por real decreto fechado en Madrid el 8 de enero de 1654, en consideración de sus «largos y buenos servicios», se le hizo merced de una plaza supernumeraria de capa y espada en el Consejo de las Indias y, una vez dado el «ejecútese» en Cámara habida tres días más tarde⁶³⁹², se le expidió su título por real cédula fechada en El Pardo el 15 de enero de ese mismo año de 1654⁶³⁹³.

Prácticamente no llegó a servir su plaza del Consejo de Indias, porque murió antes de que enterara un mes desde que se le había dado su título⁶³⁹⁴.

⁶³⁹¹ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, p. 391.

⁶³⁹² AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 87.

⁶³⁹³ AHN. Consejos, libro 728, fol. 165v-167r; *cf.* SCHÄFER, ERNESTO, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 361.

⁶³⁹⁴ AGI. Contaduría, 200, n. 1; AGI. Contratación, 5.376, n. 26; AGI. Contratación, 5.788, l. 2, fol. 233r-235r; AGI. Indiferente General, 450, l. A6, fol. 11v-114r; AGI. Méjico, 75, r. 3, n. 13; AGI. Panamá, 236, l. 10, fol. 98r-99v; AGI. Quito, 211, l. 1, fol. 283v-285r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 165v-167r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 87; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 280; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.536; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.556; AHN. Órdenes-Expedientillos, 309; AHN. Órdenes-Expedientillos, 525; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.309; AHP-Madrid, Prot. 12.897; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 266r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 123v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 215 r [2.ª foliación]; LÓPEZ DE HARO, ALONSO, *Segunda parte del Nobiliario...*, (n. 3183), fol. 133, 503-506; GASCÓN DE TORQUEMADA, GERÓNIMO, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 367; SEYNER, ANTONIO, *Historia del levantamiento de Portugal...*, (n. 6388), fol. 109-101, 202, 226; GUERRA, JUAN CARLOS DE, «Ilustraciones genealógicas de los linajes vascongados...», (n. 6379), p. 409; SCHÄFER, ERNESTO, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 361, 380; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, pp. 377-381, 391-393; RUBIO MAÑÉ, JORGE IGNACIO, *El Virreinato. Expansión y defensa...*, (n. 6385), p. 105.

731 CÁRDENAS Y BALDA, Lorenzo de. *Conde de la Puebla del Maestre (IX). Marqués de Bacares (I)* (Guerra – Indias – Estado)

Nació en Valladolid y fue bautizado en su parroquial de San Salvador el 12 de octubre de 1576⁶³⁹⁵; y murió en Madrid el 29 de septiembre de 1637⁶³⁹⁶, bajo testamento que había otorgado el día anterior a fe del escribano real Juan de Ahumada⁶³⁹⁷.

Hijo legítimo de don Alonso de Cárdenas y Balda, nacido en Valladolid y muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Santiago Fernández el 12 de febrero de 1610, señor de las casas de Balda, Recalde y Vizcarqui, corregidor de Úbeda, Baeza y Córdoba; y de su primera mujer doña María de Zárate y Recalde, natural de Sevilla, prima hermana de su madre⁶³⁹⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Lorenzo Suárez de Figueroa y Cárdenas, nacido en Llerena, gentilhombre de la boca de don Felipe II; y doña Lorenza de Balda y Recalde, originaria de Azcoitia, pero nacida de paso en Valladolid y bautizada en su parroquial de San Martín en 1536, señora de la casa y solar de Balda⁶³⁹⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Diego Ortiz de Zárate, nacido en Orduña y muerto en Sevilla en 1555, señor de la casa y torres de Zárate en Vizcaya, caballero de la Orden de Santiago, nombrado contador de la Casa de la Contratación de Sevilla el 1 de marzo de 1535⁶⁴⁰⁰; y doña María de Recalde, nacida en Azcoitia⁶⁴⁰¹.

Hermanos enteros suyos, que quedan referidos en la biografía antecedente, fueron don Alonso, don Fernando, doña María y don DIEGO DE CÁRDENAS Y BALDA, nacido en Sevilla en 1581 y muerto en Madrid en 1654, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1612, nombrado gobernador de Yucatán en 1620, gobernador provisto de la nueva ciudad de Veracruz, capitán general del ejército en Cantabria, consejero de Guerra de don Felipe IV en 1634, consejero de capa y espada del Consejo Real de las Indias en 1654, que contrajo matrimonio con doña Ana Francisca de Portugal y Ortegón, descendiente que era de Cristóbal Colón.

Don Lorenzo de Cárdenas y Balda sucedió a su padre como señor de la casa de Balda y en el mayorazgo de la Torre del Fresno, y en 1611 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁶⁴⁰². Una vez muerto el 12 de junio de 1615 don Alonso de Cárdenas *conde de la Puebla del Maestre (VI)*, se movió un largo pleito por la sucesión

⁶³⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, 2.671, fol. 3r: «En doze de octubre del dho año baptize a Lorencio hijo de don Alonso de Valda y de doña maria de zarate padrinos el conde de salinas y doña catalina manrique y dize la firma pantaleon Vicen y parece del pro. del mes de octubre que fue el de mil y quinientos y setenta y seis años [...]». Otra copia en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.541 bis, fol. 11v-12r.

⁶³⁹⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 50.

⁶³⁹⁷ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, p. 382.

⁶³⁹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 266r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 123v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 215 r [2.ª foliación].

⁶³⁹⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 123v; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario...*, (n. 3183), fol. 133, 503; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, pp. 377-378.

⁶⁴⁰⁰ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 380.

⁶⁴⁰¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 266r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 123v; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, pp. 378-379.

⁶⁴⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, 2.671; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.604.

entre don Lorenzo de Cárdenas y Balda y su primo hermano don Luis de Peralta y Cárdenas, señor de Tamames y luego *vizconde de Ambite*, para que, finalmente, por sentencia de tenuta de 21 de febrero de 1618 se declarara la sucesión en favor de don Lorenzo, que así fue *conde de la Puebla del Maestre (VII)*⁶⁴⁰³. A este título sumó el de *marqués de Bacares*, destinado a su primogénito don Diego el 18 de septiembre de 1625⁶⁴⁰⁴.

Contrajo matrimonio en Madrid con doña Juana de Herrera y Padilla, nacida en Madrid y confirmada en su parroquial de San Juan el 31 de enero de 1591⁶⁴⁰⁵, y muerta bajo testamento que había otorgado en la villa y corte ante el escribano Juan de Chaves en 1638⁶⁴⁰⁶. Era hija legítima de don MELCHOR DE HERRERA, nacido en Madrid, *marqués de Auñón (I)*⁶⁴⁰⁷, alférez mayor de la villa de Madrid, tesoro general con entrada en el Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda desde 1575, y de doña Francisca de Padilla, natural de la ciudad de Toledo, hija que era de don GUTIÉRRE LÓPEZ DE PADILLA, natural de Toledo, señor de Novés y Mejorada, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Alhambra y la Solana y su dignidad de XIII, comendador mayor de Alcañiz en la de Calatrava, contador mayor de Castilla y mayordomo mayor de don Felipe II, y de su Consejo de Estado en 1556.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Lorenzo de Cárdenas y Herrera, muerto en la infancia⁶⁴⁰⁸.

2.º) Don Diego de Cárdenas y Herrera, nacido en Madrid el 26 de julio de 1602 y bautizado en su parroquial de San Juan el 10 de agosto de ese mismo año⁶⁴⁰⁹, y muerto ahí mismo el 15 de enero de 1659 bajo testamento cerrado que había otorgado en Madrid ante el escribano Diego de Ledesma el 11 de mayo de 1658⁶⁴¹⁰, caballero de la Orden de Santiago en 1625⁶⁴¹¹, que sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa, y así fue *conde de la Puebla del Maestre (X)* y *marqués de Bacares (I)*, señor de las casa de Balda y de Recalde en Guipúzcoa, nombrado asistente de Sevilla, prestó juramento de este oficio en la Cámara de Castilla el 26 de mayo de 1642⁶⁴¹², confirmado en dicho empleo prestó nuevo juramento el 23 de mayo de 1647⁶⁴¹³. Contrajo matrimonio con doña Mariana Tomasa Viviana de Ulloa, nacida en Mota y bautizada en su iglesia de San Martín el 2 de diciembre de 1605⁶⁴¹⁴, y muerta bajo testamento otorgado en la misma villa de Mota ante el escribano Pedro Álvarez el 6 de junio de 1659⁶⁴¹⁵, *marquesa de la Mota (V)*, por propio derecho, al igual que *condesa de Nieva (X)*, hija legítima que era de don Luis de Ulloa, nacido en la citada villa de Mota y bautizado de necesidad el día de San Martín de 1571 y oleado y crismado en su iglesia de San Martín el 26 de marzo

⁶⁴⁰³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/319, fol. 216v-217r.

⁶⁴⁰⁴ AHN. Consejos, leg. 5.240, rel. 3 bis.

⁶⁴⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.551, fol. 32v.

⁶⁴⁰⁶ Ídem, fol. 33r-33v.

⁶⁴⁰⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 123v.

⁶⁴⁰⁸ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, p. 382.

⁶⁴⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.551, fol. 32r.

⁶⁴¹⁰ Ídem, fol. 34r-34v.

⁶⁴¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.541 bis; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.004.

⁶⁴¹² AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 99r.

⁶⁴¹³ Ídem, fol. 148r.

⁶⁴¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.551, fol. 48r-48v.

⁶⁴¹⁵ Ídem, fol. 49v-50r.

de 1572⁶⁴¹⁶, *marqués de la Mota (III)* y de doña Francisca de Velasco y Zúñiga, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de San Miguel el 4 de septiembre de 1580⁶⁴¹⁷, y muerta por enero de 1633, *condesa de Nieva (VII)*⁶⁴¹⁸.

3.º) Don García Manuel de Cárdenas y Herrera, que murió sin haber tomado estado⁶⁴¹⁹.

4.ª) Doña Juana de Cárdenas y Herrera, que contrajo matrimonio con don Francisco de Luzón y Guzmán Aragón, natural de Madrid, caballero de la Orden de Santiago en 1632⁶⁴²⁰, hijo legítimo que era de don Alonso de Luzón, caballero de la Orden de Santiago y maestre de campo de uno de los tercios de Nápoles, y de doña María de Guzmán y Aragón, hija única que era de don LOPE DE GUZMÁN Y ARAGÓN, nacido en Illescas en 1527 y muerto en 1589, caballero de la Orden de Santiago en 1568, colegial del Mayor de San Salvador de Oviedo en 1552, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1559, consejero del Real de las Órdenes en 1568 y consejero del Real de Castilla en 1576.

5.ª y 6.ª) Dos hijas que tomaron estado religioso en el Sacramento de Madrid, monasterio que era del *duque de Uceda*⁶⁴²¹.

En la corte se le hizo merced del oficio de mayordomo real y en tal carácter se le encomendaron una serie de comisiones, como la que le fue confiada el 2 de marzo de 1623 para que tomara cuentas a Francisco de Guillamas Velásquez, del tiempo que había servido como maestro de Cámara. En este mismo año, el 22 de agosto de 1623, don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Guerra, y tuvo entrada en la Junta de Guerra de Indias⁶⁴²².

Fue enviado al servicio de diversas comisiones a la ciudad de Sevilla y al apresto y despacho de la Armada del Mar del Sur en 1625. Con esta ocasión se dispuso que, para que pudiera cumplir de mejor forma con sus encargos, sirviera la presidencia de la Casa de la Contratación en lugar del licenciado don Hernando de Villaseñor: «[P]or el tiempo que estuviéredes allí en las dichas ocupaciones», y así se le despachó el título respectivo por real cédula fechada en Madrid el 8 de noviembre de 1625⁶⁴²³. Prestó juramento y tomó la posesión en Sevilla el día 22 de ese mismo mes⁶⁴²⁴, y permaneció en el despacho de este oficio por algo más de dos años, al cabo de los cuales le sucedió en él don Luis Gaytán, *conde de Villafranca*⁶⁴²⁵.

⁶⁴¹⁶ Ídem, fol. 48v-49r.

⁶⁴¹⁷ Ídem, fol. 67v.

⁶⁴¹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/319, fol. 216r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 164r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 397; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, pp. 383-384.

⁶⁴¹⁹ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, p. 382.

⁶⁴²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.714; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.685.

⁶⁴²¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 123v; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario...*, (n. 3183), fol. 504.

⁶⁴²² GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 168; CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo, *Historia de Don Felipe III...*, (n. 431), fol. 361.

⁶⁴²³ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 47r-47v.

⁶⁴²⁴ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 47v.

⁶⁴²⁵ VEITÍA DE LINAGE, Joseph de, *Norte de la contratacion...*, (n. 2114), fol. 287-288; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 377.

Durante el tiempo que se ocupó en el servicio de la presidencia de la Casa de la Contratación, fue nombrado asistente de la ciudad de Sevilla, empleo de que tomó la posesión el 7 de agosto de 1626⁶⁴²⁶, y se desempeñó también como capitán general de sus milicias y administrador general de los almojarifazgos⁶⁴²⁷.

Por real decreto fechado en Madrid el 14 de octubre de 1627 se le hizo merced de una plaza de capa y espada en el Consejo de Indias para cubrir la vacante que había dejado la muerte del secretario don Pedro de Contreras «con los gajes, emolumentos y prerogativas que el la tenía y la han tenido los demas consejeros que han sido de capa y espada y con retencion de las demas plazas y officios en que oy me sirve»⁶⁴²⁸. Se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 24 de diciembre de 1627⁶⁴²⁹ y por real decreto fechado en Madrid el 19 de diciembre de ese mismo año de 1627 se había declarado que: «[P]orque no ha podido jurar y tomar posesion por no le aver dado licencia para hacer ausencia de las ocupaciones en que me sirve, ha de gozar de todo lo que goçan los demas consejeros que han jurado y estan sirviendo, o obstante que no aya tomado posesion, en que por esta vez dispenso, con que quando venga a servir haya de hacer el juramento que se acostumbra»⁶⁴³⁰. Posteriormente, por real cédula dada en Madrid el 22 de septiembre de 1629 se accedió a su petición de que se le pagara el salario y emolumentos de esta plaza desde el día del real decreto de nombramiento y no desde el de la expedición de su título⁶⁴³¹.

A la muerte del *marqués de la Hinojosa* fue nombrado gobernador del Consejo de Indias: «[C]on las mismas prerrogativas y preheminiencias de que han gozado los demas que lo han sido en falta de presidentes», empleo del que se le despachó título por real cédula fechada en San Lorenzo el Real el 31 de octubre de 1628⁶⁴³², y del que prestó juramento y tomó la posesión el 22 de junio de 1629⁶⁴³³.

Don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Estado, según Gascón de Torquemada, el 11 de febrero de 1630⁶⁴³⁴.

⁶⁴²⁶ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego de, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 1057), V, fol. 221.

⁶⁴²⁷ VEITÍA DE LINAGE, Joseph de, *Norte de la contratacion...*, (n. 2114), fol. 287-288.

⁶⁴²⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 39.

⁶⁴²⁹ AHN. Consejos, libro 725, fol. 225r-226v.

⁶⁴³⁰ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 39.

⁶⁴³¹ AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar.

⁶⁴³² AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar; *cf.* LEÓN PINELO, Antonio de, *Tablas cronológicas de los Reales Consejos de las Indias Occidentales*, Madrid, Tipografía de Manuel Ginés Hernández, 1892, pp. 11, 27; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 352.

⁶⁴³³ AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar; *cf.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 352, que da como fecha de juramento el 28 de junio de 1629, y le sigue SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 352.

⁶⁴³⁴ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 311: «A los 11 [II-1630]... Este día hiço S. M. Merced de plaças de Consejeros de Estado al marqués de Alenquer y al Conde de la Puebla del Maestre, Presidente de Yndias»; *cf.* BHSCV. Ms. 174, fol. 204v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 186), fol. 231; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 98; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), pp. 359-360.

Se mantuvo en el gobierno del Consejo de Indias poco más de tres años, pues hizo dejación de él en 26 de noviembre de 1632, y su vacante se concedió a don García de Avellaneda y Haro⁶⁴³⁵.

⁶⁴³⁵ AGI. Contaduría, 200, n. 1; AGI. Contratación, 5.376, n. 26; AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 47r-47v; AGI. Contratación, 5.788, l. 2, fol. 233r-235r; AGI. Indiferente General, 450, l. A6, fol. 11v-114r; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Méjico, 75, r. 3, n. 13; AGS. Secretarías Provinciales, libro 180, fol. 94v-95r; AHN. Consejos, leg. 5.240, rel. 3 bis; AHN. Consejos, libro 724, fol. 326r; AHN. Consejos, libro 725, fol. 183v, 225r-226v; AHN. Consejos, libro 727, fol. 144r-145r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 165v-167r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 99r, 104v, 148r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 36, 39, 50, 87; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 280; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, 2.671; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.536; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.541 bis; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.551; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.556; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.854; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.004; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.604; AHP-Madrid, Prot. 6.820, fol. 405r; BHSCV. Ms. 174, fol. 204v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 266r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 123v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/319, fol. 216r-217r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 215 r [2.^a foliación]; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario...*, (n. 3183), fol. 133, 503-504; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), pp. 168, 247, 291, 311, 367; LEÓN PINELO, Antonio de, *Tablas cronológicas...*, (n. 6432), pp. 11, 27; CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo, *Historia de Don Felipe III...*, (n. 431), fol. 169v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 397; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 186), fol. 231; VEITÍA DE LINAGE, Joseph de, *Norte de la contratacion...*, (n. 2114), fol. 287-288; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 98; PELLICER Y TOVAR, Joseph de, *Avisos históricos...*, (n. 6368), pp. 14, 47; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego de, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 1057), V, fol. 221; GUERRA, Juan Carlos de, «Ilustraciones genealógicas...», (n. 6379), p. 409; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 208, 212, 256, 352, 359, 361, 377, 380; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, pp. 377-381, 391-393; RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio, *El Virreinato...*, (n. 6385), p. 105; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), pp. 359-360; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 19-20, 101.

732 CÁRDENAS Y CÓRDOBA, Juan Felipe de (Hacienda)

Nació en Talavera de la Reina y fue bautizado en su parroquial de Santa Leocadia y Santa Eugenia el 22 de abril de 1621⁶⁴³⁶; y murió en Madrid, sin sucesión legítima, el 24 de enero de 1690⁶⁴³⁷.

Hijo legítimo de don García de Cárdenas y Salazar, natural de Puente del Arzobispo, regidor de dicha villa; y de doña María Dorotea de Berrío y Angulo, natural de Madrid⁶⁴³⁸. Ésta era hermana entera de: a) don *MARTÍN DE BERRÍO Y ANGULO*, nacido en Cogolludo, *marqués de Castellón*, caballero de la Orden de Santiago en 1646⁶⁴³⁹, maestre de campo, nombrado gobernador y capitán a guerra de la ciudad de Gaeta, en lugar del fallecido don José de España, se le expidió su título por privilegio fechado en Almenar el 22 de abril de 1646⁶⁴⁴⁰, promovido a una plaza, sin sueldo, del Consejo Colateral de Nápoles por privilegio fechado en Madrid el 22 de marzo de 1651⁶⁴⁴¹; b) don Manuel Marcos de Berrío y Angulo, que murió en el sitio de Leocata en 1637⁶⁴⁴², a quien en 1634 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁶⁴⁴³, capitán de infantería; c) don Jerónimo de Berrío y Angulo, nacido en Valladolid a quien en 1631 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁶⁴⁴⁴, capitán de infantería; d) don Francisco de Berrío y Angulo, nacido en Cogolludo, a quien en 1647 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁶⁴⁴⁵, capitán de infantería y; e) don Diego de Berrío y Angulo, nacido en Cogolludo, a quien en 1637 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁶⁴⁴⁶, maestre de campo general, que murió en la matanza del *Corpus* en Barcelona el año de 1640: «[H]echo pedazos al lado del virrey conde de Santa Coloma en la sublevación de Cataluña»⁶⁴⁴⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso de Cárdenas, nacido en la villa de Alcaudete en Andalucía, y muerto bajo testamento otorgado en 1611 en Estrella ante el escribano

⁶⁴³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 455, fol. 47r: «En la villa de Talavera a veinte y dos días del mes de Abril de mill y seiscientos y veinte y un años, yo el D.^o Bartolome Sanchez de los Rios Cura propio de Santa Leocadia y Santa Eugenia Bautice a un niño que le fue puesto por nombre Juan Bautista Pasqual hijo de don Garcia de Cardenas y Salazar vez.^o y rejidor de esta villa de Talavera y de D.^a Maria Dorotea de Angulo y Berrio su lejitima muger fueron testigos Alonso Palomeque clerigo presvitero y Nicolas Fernandez y Sebastian de Espinosa y Padrino Andres de Plasencia y Caravaxal, avisele del parentesco que contrajo = el D.^o Sanchez».

⁶⁴³⁷ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 140.

⁶⁴³⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/303, fol. 144r.

⁶⁴³⁹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.909.

⁶⁴⁴⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 205, fol. 273v.

⁶⁴⁴¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 209, fol. 194r.

⁶⁴⁴² RODRÍGUEZ, Gregorio, «[Dedicatoria]» Al muy ilustre Señor Don Ivan Lvis de Berrio y Angulo», en NATIVIDAD, Antonio de la, *Silva de sufragios, declarados, alabados y encomendados, para comun provecho de vivos y difuntos*, Madrid, por Bernardo de Hervada, 1666, sin foliar.

⁶⁴⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 189.

⁶⁴⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 828.

⁶⁴⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.053.

⁶⁴⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.052.

⁶⁴⁴⁷ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 34.

del número de Talavera Esteban Cornejo⁶⁴⁴⁸; y doña María de Salazar, natural de Puente del Arzobispo⁶⁴⁴⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan López de Berrío y Encinas, natural de Medinaceli; y doña Isabel de Angulo y Andrada, natural de San Martín de Valdepusa⁶⁴⁵⁰.

En 1644 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, gentil-hombre de boca desde que se le puso casa a don Carlos II⁶⁴⁵¹.

Contrajo primer matrimonio con doña Isabel de Reino y Prada, hija que era de don Pedro López de Reino, secretario real y contador del Consejo Real de las Indias, y de doña Ana de Prada, hermana que era: a) del maestro de campo don Andrés de Prada, caballero de la Orden de Santiago; b) del capitán don Melchor de Prada, caballero de la Orden de Calatrava; y c) de don Jacinto de Prada, caballero de la Orden de Santiago⁶⁴⁵².

Contrajo segundo matrimonio con doña María Manuela Hurtado de Mendoza, muerta en Madrid en octubre de 1709 bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante Juan Muñoz de los Cobos en 24 de noviembre de 1708⁶⁴⁵³, hija legítima de don Luis Hurtado, regidor de la villa de Madrid y su procurador en cortes en las que se celebraron en 1632⁶⁴⁵⁴. Doña María Manuela era viuda de don Cosme Vaca de Herrera⁶⁴⁵⁵, a quien en 1629 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, pero sólo se cruzó en 1638⁶⁴⁵⁶, regidor perpetuo de Madrid y contador mayor de cuentas y tesorero general⁶⁴⁵⁷.

No tuvo descendencia de ninguno de sus matrimonios, pero constante el segundo hubo una hija en la «comedianita llamada guantes de cubera»⁶⁴⁵⁸.

Sirvió como corregidor de Talavera en dos ocasiones y fue su regidor durante veinticuatro años, tras lo cual pasó a Madrid y aquí fue regidor del ayuntamiento, y se desempeñó, también, como corregidor de Antequera durante tres años⁶⁴⁵⁹.

A él y a don Francisco Vela del Castillo se le concedieron los honores de la Contaduría Mayor de Cuentas, pero por real decreto fechado en Madrid el 5 de mayo de 1678 se les «hizo merced de que los honores que les estaban concedidos en el Tribunal de la Contaduría Mayor sean del Consejo de Hacienda, dándose la antigüedad a D.ⁿ Juan Phelipe de Cárdenas»⁶⁴⁶⁰, en cuya conformidad se le expidió su título por real cédula fechada en 15 de mayo de 1678⁶⁴⁶¹.

A principios de 1685 presentó un *Memorial* en el que solicitaba entrar en el ejercicio y goce entero de los gajes de su plaza en el Consejo de Hacienda y, previa consulta de la

⁶⁴⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 455, fol. 47v.

⁶⁴⁴⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/303, fol. 144r. Hallábanse solteros cuando fueron padres de don García, a quien legitimó el rey, y en cuya cabeza fundó su padre un mayorazgo.

⁶⁴⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 455; *cf.*: RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/303, fol. 144r.

⁶⁴⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 455.

⁶⁴⁵² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/303, fol. 144r.

⁶⁴⁵³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4973), p. 795.

⁶⁴⁵⁴ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 34.

⁶⁴⁵⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 67r.

⁶⁴⁵⁶ AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.449.

⁶⁴⁵⁷ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, pp. 277-278.

⁶⁴⁵⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/303, fol. 144r.

⁶⁴⁵⁹ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 34.

⁶⁴⁶⁰ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 34.

⁶⁴⁶¹ AHN. Consejos, libro 729, fol. 495r; *cf.*: FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 53, 78.

Cámara de Castilla, se resolvió: «Guárdese para quando se trate de las mercedes por la prorrogación»⁶⁴⁶². Así se hizo, de modo que, por real decreto fechado en Buen Retiro el 22 de noviembre de 1685, en atención a sus méritos y servicios «y aver concurrido ultimamente como Regidor de Madrid en la prorrogación de Millones», se resolvió «que entre al ejercicio de la Plaza del Cons.º de Hacienda de que le está hecha merced con el goce que oy tiene»⁶⁴⁶³. Una vez dado el «ejecútese» en Cámara de 12 de diciembre de 1685, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 19 de diciembre de ese mismo año de 1685⁶⁴⁶⁴.

Por real decreto fechado en Madrid el 31 de enero de 1687 se reformó la planta del Consejo de Hacienda, y se dispuso que quedara compuesto de su gobernador, que lo era don Pedro de Oreitia, y de seis consejeros, entre los que no se hallaba don Juan Felipe de Cárdenas⁶⁴⁶⁵. Pero en el mismo real decreto se preveía: «[Q]ue todos los demás que aquí no van expresados queden con los honores pero sin ejercicio ni gages y los tendré presentes según sus meritos y servicios»⁶⁴⁶⁶. En este carácter se mantuvo Cárdenas y Córdoba hasta su muerte⁶⁴⁶⁷.

⁶⁴⁶² AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 34.

⁶⁴⁶³ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 89.

⁶⁴⁶⁴ AHN. Consejos, libro 730, fol. 259v-260v; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 58, 78.

⁶⁴⁶⁵ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 28.

⁶⁴⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁴⁶⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 205, fol. 273v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 209, fol. 194r; AHN. Consejos, libro 729, fol. 495r; AHN. Consejos, libro 730, fol. 259v-260v; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 28; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 89; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 34; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 189; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 828; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 455; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.052; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.053; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.449; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.909; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/303, fol. 144r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 67r; RODRÍGUEZ, Gregorio, «[Dedicatoria] Al muy ilustre Señor Don Ivan Lvis de Berrio...», (n. 6442); ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, pp. 277-278; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 140; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 53, 58, 78; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4973), p. 795.

733 CÁRDENAS Y MANRIQUE DE LARA, Jorge de. *Duque de Maqueda (IV). Duque de Nájera (VI). Marqués de Elche (IV). Conde de Treviño (VIII). Conde de Valencia de Don Juan (IX)* (Estado – Guerra)

Nació en la villa de Elche y fue bautizado en su parroquial y mayor de Santa María el 23 de abril de 1584⁶⁴⁶⁸; y murió en Madrid, sin sucesión, el 20 de octubre de 1644: «Dióle una apoplegia repentina, que fue preciso garrotearle con toda vehemencia. Volvió en sí con unturas y bebidas. Sobreviniéronle cámaras, y luego calentura: sangróronle y murió Jueves a 20 de éste al amanecer»⁶⁴⁶⁹. En el día siguiente su cuerpo cadáver fue llevado a la iglesia de Torrijos, patronato antiguo que era de la casa de Maqueda⁶⁴⁷⁰.

Hijo legítimo de don Bernardino de Cárdenas y Portugal, nacido en la villa de Elche y bautizado en su parroquial de Santa María el 26 de enero de 1553⁶⁴⁷¹ y muerto en Palermo el 17 de diciembre de 1601⁶⁴⁷², *duque de Maqueda (III), marqués de Elche (III)*, grande de España, señor de las villas de Torrijos, San Silvestre, Alcabón, El Campillo, Monasterio, Riaza, Crevillent y Toha de Marchena y de las baronías de Aspe, Planes y Patrás, adelantado mayor del reino de Granada, alcaide mayor de la ciudad de Toledo, alcaide de la Mota de Medina y de los Alcázares Reales de Almería y Chinchilla, virrey y capitán general de Cataluña, virrey de Sicilia; y de doña Luisa Manrique de Lara, bautizada en 8 de junio de 1558 y muerta en 1628, *duquesa de Nájera (V), condesa de Treviño (VII), condesa de Valencia de Don Juan (VIII)*, señora del estado de Amusco (XIV) y de la casa y estado de los Manueles⁶⁴⁷³, quienes habían contraído matrimonio en 10 de febrero de 1580⁶⁴⁷⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Bernardino de Cárdenas y Velasco, muerto en Torrijos a 2 de agosto de 1557, *marqués de Elche (II)*; y doña Juana de Portugal, muerta en Villaviciosa en el reino de Portugal a 21 de octubre de 1588⁶⁴⁷⁵.

Sus abuelos maternos fueron don JUAN ESTEBAN MANRIQUE DE LARA ACUÑA Y MANUEL, bautizado en Valencia de Don Juan el 10 de abril de 1533 y muerto en Madrid el 4 de junio de 1600 *duque de Nájera (IV), conde de Treviño (V), conde de Valencia de Don Juan (VI)*, señor de Amusco (XIII) y otros lugares, grande de España, caballero de la Orden de Calatrava y su comendador de Herrera, embajador de obediencia al papa Gregorio XIII en 1572, nombrado virrey de Valencia en 1578 sirvió este oficio hasta 1581, y regresó a la villa y corte y aquí Felipe III le hizo de su Consejo de Estado en 1598 con

⁶⁴⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.542, sin foliar: «[F]uimos a Sancta m.^a que es la yglesia mayor de esta dha v.^a de Elche e por los libros de baptismos vimos que el pretend.^{te} se baptizo en la dha ygl. ia en treinta de abril de mil e qui.^{os} e ochenta y quatro años [...]».

⁶⁴⁶⁹ PELLICER Y TOVAR, Joseph de, *Avisos históricos...*, (n. 2622), pp. 245-246; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-6, fol. 78v; *cf.* FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española. Casa Real y Grandes de España*, X, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1920, pp. 284-285, que le da por muerto el 30 de octubre de 1644.

⁶⁴⁷⁰ PELLICER Y TOVAR, Joseph de, *Avisos históricos...*, (n. 2622), p. 246.

⁶⁴⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.542, sin foliar; *cf.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-6, fol. 78v, se le da por nacido en Torrijos el 20 de enero de 1553.

⁶⁴⁷² CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 132.

⁶⁴⁷³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-6, fol. 78r; RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco de, *Monarquía española. Blason de su nobleza*, I, Madrid, en la Imprenta de Alonso de Mora, 1736, fol. 334; *Descripcion Genealógica y Historial de la ilustre Casa de Sousa*, Madrid, en la Imprenta de Francisco Xavier García, 1770, fol. 268.

⁶⁴⁷⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-6, fol. 78v.

⁶⁴⁷⁵ *Ibidem*.

entrada en el Consejo de Guerra; y doña María Girón de la Cueva, muerta, a los veintitrés años de su edad, el 11 de agosto de 1562, hija que era de don Juan Téllez Girón, *conde de Ureña (IV)*⁶⁴⁷⁶.

En 1593 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y fue su comendador de Medina de las Torres⁶⁴⁷⁷, sucedió en los estados de su casa y así fue *duque de maqueda (IV)*, *duque de Nájera (VI)*, *conde de Treviño (VIII)*, *conde de Valencia de Don Juan (IX)* y *marqués de Elche (IV)*, grande de España de primera clase, señor de la villas de Torrijos, San Silvestre, Alcabón, El Campillo, Monasterio, Riaza, Crevillent y Toha de Marchena y de las baronías de Aspe, Planes y Patrás, señor de las villas y fortalezas de Ocón, San Pedro, Cenicero, Villoslada, Lumbreras, Ortigosa, Rivas, Genevilla, Cabrero, Villademur y varias otras, adelantado mayor de León y del reino de Granada, alcaide mayor de Toledo⁶⁴⁷⁸.

Contrajo matrimonio con doña Isabel de la Cueva y Enríquez de Cabrera nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Martín el 17 de abril de 1631⁶⁴⁷⁹, y muerta bajo poder para testar que había otorgado en la villa y corte ante el escribano Andrés López de Angulo el 16 de abril de 1657⁶⁴⁸⁰. Era hija de don FRANCISCO FERNÁNDEZ DE LA CUEVA Y DE LA CUEVA, nacido en Cuéllar en 1575 y muerto en Madrid en 1637, *duque de Alburquerque (VII)*, *marqués de Cuéllar (IV)*, *conde de Ledesma (VII)*, *conde de Huelma (VII)*, señor de los estados de Mombeltrán y Pedro Bernardo, de los Consejos de Guerra y Estado de don Felipe IV, embajador extraordinario en Roma, virrey y capitán general de Cataluña, virrey de Sicilia, presidente del Consejo de Italia y presidente del Consejo de Aragón, y de su tercera mujer doña Ana Enríquez de Cabrera Colonna, nacida en Medina de Rioseco y muerta en Madrid el 19 de agosto de 1688, bajo testamento cerrado que había otorgado ahí mismo ante el escribano del número Francisco Suárez de Ribera el 18 de junio de ese mismo año y abierto en el día de su muerte ante el escribano de provincia Luis Gallo⁶⁴⁸¹.

El 16 de enero de 1603 fue nombrado alcalde mayor de la ciudad de Toledo⁶⁴⁸². En enero de 1616 se le despachó título de gobernador de Orán y Mazalquivir, destino de que tomó la posesión en 25 de octubre de ese mismo año y en el que se mantuvo hasta el 8 de abril de 1622, época en la que pasó a corte, pero volvió a dicho gobierno en 10 de mayo de 1624 y permaneció en él hasta el 11 de octubre de 1625⁶⁴⁸³. Sirvió, también, como gobernador de Tremecén y Túnez, en 1636 fue nombrado capitán general del Mar Océano⁶⁴⁸⁴.

⁶⁴⁷⁶ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1048), I, fol. 310.

⁶⁴⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.542.

⁶⁴⁷⁸ RIVAROLA PINEDA, Juan Félix Francisco, *Monarquía española...*, (n. 6473), I, fol. 334.

⁶⁴⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.022, fol. 24r.

⁶⁴⁸⁰ Ídem, fol. 26v-27r.

⁶⁴⁸¹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 6469), pp. 283-284.

⁶⁴⁸² ARANDA PÉREZ, Francisco José, «Nobles, discretos varones que gobernáis a Toledo». Una guía prosopográfica de los componentes del poder municipal en Toledo durante la Edad Moderna (Corregidores, dignidades y regidores), en ARANDA PÉREZ, Francisco José, *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, p. 241.

⁶⁴⁸³ ALONSO ACERO, Beatriz, *Orán-Mazalquivir, 1589-1639: Una sociedad española en la frontera de Berbería*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000, pp. 53-56.

⁶⁴⁸⁴ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 6469), X, p. 285.

Don Felipe IV le hizo, junto a don Sancho de Monroy, *marqués de Castañeda (I)*, consejero de su Consejo de Estado⁶⁴⁸⁵. Ello ocurrió en el mes de marzo de 1642⁶⁴⁸⁶.

Se mantuvo en el Consejo de Estado, con entrada en el Consejo de Guerra, hasta su muerte, la que le sorprendió al cabo de poco más de dos años de su entrada en el Consejo de Estado⁶⁴⁸⁷.

⁶⁴⁸⁵ BHSCV. Ms. 174, fol. 205r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 232; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 92; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 375.

⁶⁴⁸⁶ *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús*, IV, en *Memorial Histórico Español*, XVI, Madrid, Imprenta Nacional, 1862, p. 300, Sebastián González al P. Rafael Pereyra, Madrid, 25-III-1642: «S. M. ha hecho del Consejo de Estado al marqués de Castañeda y al duque de Maqueda, y de Guerra a don Pedro Valle de la Cerda, aunque no ha estado nunca en ella».

⁶⁴⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.542; BHSCV. Ms. 174, fol. 205r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-6, fol. 78r-78v; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), pp. 72, 132; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), I, fol. 310; PELLICER Y TOVAR, Joseph de, *Avisos históricos...*, (n. 2622), pp. 245-246; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 223, 232; *Descripción genealógica...*, (n. 6473), fol. 268; RIVAROLA PINEDA, Juan Félix Francisco, *Monarquía española...*, (n. 6473), I, fol. 334; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 92; *Cartas de algunos PP. de la Compañía...*, (n. 6486), IV, p. 300; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 6469), X, pp. 284-285; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 375; ARANDA PÉREZ, Francisco José, ««Nobles, discretos varones que gobernáis a Toledo»...», (n. 6482), p. 241; ALONSO ACERO, Beatriz, *Orán-Mazalquivir, 1589-1639...*, (n. 6483), pp. 53-56.

734 CÁRDENAS Y PARDO, Juan Manuel de (Guerra)

Nació en el lugar de Sabariz, diócesis de Orense en reino de Galicia, en torno a 1755⁶⁴⁸⁸; y murió sin haber tomado estado.

Hijo legítimo de don Benito José de Cárdenas Montenegro; y de doña Ignacia Pardo Ribadeneira, hija que era de don José Antonio Pardo Ribadeneira y de doña María Teresa Reymóndez Taboada⁶⁴⁸⁹.

Estudió en la Universidad de Valladolid, en la que consta que asistió a la primera cátedra de Instituta Civil, que leía como substituto el curso de 1773 en 1774 el bachiller don Andrés Saturnino Duarte, y en ese mismo curso asistió a la segunda cátedra de Instituta Civil que substituyó el doctor don Simón de Iriberry. Consta, igualmente, que asistió a las explicaciones de extraordinario del segundo tercio de leyes durante los tres meses que comenzaron el 27 de febrero de 1774 y acabaron el 27 de mayo siguiente, y que habían estado a cargo de don Joaquín de Uriondo; a la cátedra en que se explicaba el segundo año de Instituta Civil el curso de 1774 en 1775 a cargo del citado substituto doctor don Dimón de Iriberry y a la que sobre las mismas lecciones substituía don Manuel Rodríguez; y a las explicaciones extraordinarias de leyes en el primer tercio del curso de 1774 en 1775 que había hecho el bachiller don Antonio María de Galarza y Aguirre. Todos estos cursos los probó debidamente en la Universidad de Santiago de Compostela para recibir el grado de bachiller en leyes en 1775⁶⁴⁹⁰.

Fue recibido como abogado de los Reales Consejos y el 27 de octubre de 1796 fue nombrado auditor general del Ejército que estuvo acantonado en la provincia de Extremadura⁶⁴⁹¹.

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 8 de diciembre de 1798, habida cuenta de los servicios que había hecho al Estado «en varias comisiones importantes» y a lo bien que había desempeñado el cargo de auditor general del Ejército acantonado en la provincia de Extremadura se le hizo merced de una plaza de «consejero de continua asistencia en la clase de togado de mi Supremo Consejo de la Guerra»⁶⁴⁹², de la que se le expidió título por real provisión fechada en San Lorenzo el 8 de diciembre de 1798⁶⁴⁹³.

Desde 1799 en adelante fue incluido en el *Estado militar de España* como minitros togado del Consejo de Guerra⁶⁴⁹⁴, en este mismo año entró como ministro a la Junta Suprema de la Caballería del Reino⁶⁴⁹⁵, en 1801 se le confió la comisión de la superintendencia de penas de cámara correspondientes al real fisco de la caballería⁶⁴⁹⁶, y en 1802 se le dio la asesoría del Juzgado general y privativo de los Cuerpos de Ingenieros y Zapadores que se había creado ese mismo año⁶⁴⁹⁷.

⁶⁴⁸⁸ AU-Santiago de Compostela, Fondo Universitario, 4.745, exp. 30.

⁶⁴⁸⁹ CRESPO DEL POZO, José Santiago, *Blasones y linajes de Galicia*, I, Madrid, Publicaciones del Monasterio de Poyo, 1982, p. 289.

⁶⁴⁹⁰ AU-Santiago de Compostela, Fondo Universitario, 4.745, exp. 30.

⁶⁴⁹¹ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 186.

⁶⁴⁹² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.531, exp. 9.

⁶⁴⁹³ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9, sin numerar; *cf.*: ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 186.

⁶⁴⁹⁴ EME. 1799, p. 5;

⁶⁴⁹⁵ EME. 1800, p. 6.

⁶⁴⁹⁶ EME. 1802, p. 9.

⁶⁴⁹⁷ EME. 1803, p. 74.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta la nueva planta de 15 de mayo de 1803, que es el último año en que lo incluye el *Estado militar de España*, y que debe coincidir con su retiro. En este año, por real orden de 25 de diciembre de 1803 se nombró para que le sucediera en la asesoría de los Reales Cuerpos de Artillería e Ingenieros a don Antonio González Yebra⁶⁴⁹⁸, ministro que era del Consejo Real de Castilla⁶⁴⁹⁹.

Cárdenas y Peralta, Alonso de, *vide* PERALTA Y CÁRDENAS, Alonso de

⁶⁴⁹⁸ GARRIGA, Josef, *Continuación y suplemento del Prontuario de D. Severo Aguirre, que comprende las cédulas, resoluciones, &c expedidas el año de 1803, y algunas de los anteriores*, Madrid, en la Imprenta de don Ramón Ruiz, 1804, p. 16.

⁶⁴⁹⁹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.531, exp. 9; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9; AU-Santiago de Compostela, Fondo Universitario, 4.745, exp. 30; GARRIGA, Josef, *Continuación y suplemento del Prontuario de D. Severo Aguirre...*, (n. 6498), p. 16; CRESPO DEL POZO, José Santiago, *Blasones y linajes...*, (n. 6489), I, p. 289; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 186.

735 CARDEÑA Y PÉREZ DE PALMA, José Gaspar de (Hacienda – Castilla)

Nació en Burgo de Osma y fue bautizado en su iglesia catedral el 21 de noviembre de 1688⁶⁵⁰⁰; y murió en Madrid, a los setenta años de su edad, el 28 de diciembre de 1758⁶⁵⁰¹, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, de mancomún con su mujer, ante el escribano Francisco Blas Domínguez el 21 de febrero de 1754⁶⁵⁰².

Hijo legítimo de don Antonio de Cardeña, nacido en Burgo de Osma y bautizado en su catedral el 5 de agosto de 1657⁶⁵⁰³, y muerto bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo ante el escribano Andrés Martínez el 13 de julio de 1722⁶⁵⁰⁴, empadronado como hijodalgo en 1686, elegido regidor en 1717 y síndico general en 1722⁶⁵⁰⁵; y doña Micaela Jerónima Pérez de Palma, nacida en Madrid el 28 de septiembre de 1658 y bautizada el 13 de octubre de ese mismo año en su parroquial de San Martín⁶⁵⁰⁶, y muerta bajo poder para testar que había otorgado en Burgo de Osma ante el escribano Melchor de Luis Ponce el 8 de octubre de 1730⁶⁵⁰⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid el 28 de noviembre de 1680⁶⁵⁰⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso de Cardeña y Torres, nacido en Burgo de Osma y bautizado en su catedral el 21 de noviembre de 1611⁶⁵⁰⁹ y muerto bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo ante el escribano José de Anguiano el 5 de septiembre de 1684⁶⁵¹⁰, puesto por hijodalgo en los padrones de 1674, elegido regidor en 1643⁶⁵¹¹; y doña Teresa Ruiz de Zumel, y muerta bajo poder para testar que había otorgado en el Burgo de Osma ante el escribano José de Anguiano el 20 de marzo de 1672⁶⁵¹², quienes habían contraído matrimonio en Burgo de Osma el 21 de agosto de 1639⁶⁵¹³.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Pérez de Palma, secretario real; y doña Juana de Merlo, muerta bajo poder para testar que había otorgado en Madrid el 25 de diciembre de 1669 ante el escribano Bernardo de Biedma y a favor del escribano de provincia Pedro de Careaga quien, en uso de él, otorgó el testamento en Madrid ante el escribano Diego Antonio Fernández el 24 de abril de 1670⁶⁵¹⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid el 15 de mayo de 1656⁶⁵¹⁵.

⁶⁵⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.559, fol. 31v: «En Veinte y uno de Noviembre de mill seycientos y ochenta y ocho Yo Juan de Estepa Cura propio de esta S.^{ta} Yglesia Cathedral del Burgo de Osma Bauptize un niño hijo de D.ⁿ Antonio Cardeña y de D.^a Michaela Perez de Palma su Mujer Llamose Joseph Gaspar fueron sus Padrinos el Liz.^{do} D.ⁿ Pedro Zumel, y D.^a Angela de Torres y testigos D.ⁿ Manuel de Cardeña y D.ⁿ Lucas de la Plaza y lo firme = Juan de Estepa». Hay copia autorizada en AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 6, fol. 470v.

⁶⁵⁰¹ GM. 3-I-1758, N.º 1, p. 8.

⁶⁵⁰² AHP-Madrid, Prot. 14.966, fol. 50r-58v.

⁶⁵⁰³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.559, fol. 31v.

⁶⁵⁰⁴ Ídem, fol. 34v-35v.

⁶⁵⁰⁵ Ídem, fol. 38r-38v, 39r.

⁶⁵⁰⁶ Ídem, fol. 52v.

⁶⁵⁰⁷ Ídem, fol. 33v-34r.

⁶⁵⁰⁸ Ídem, fol. 53r.

⁶⁵⁰⁹ Ídem, fol. 32r.

⁶⁵¹⁰ Ídem, fol. 35v-36r.

⁶⁵¹¹ Ídem, fol. 38v-39r.

⁶⁵¹² Ídem, fol. 36r-36v.

⁶⁵¹³ Ídem, fol. 32r-32v.

⁶⁵¹⁴ Ídem, fol. 56v-57v.

⁶⁵¹⁵ Ídem, fol. 52v-53r.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Alonso de Cardeña, vecino de Osma; y de doña Catalina de Torres, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Burgo de Osma en 1604⁶⁵¹⁶.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Juan Antonio de Cardeña y Pérez de Palma, nacido en el Burgo de Osma y racionero de su santa iglesia catedral⁶⁵¹⁷.

2.º) Don Alonso de Cardeña y Pérez de Palma, que contrajo matrimonio con doña María Teresa de Robles, padres que fueron de doña Micaela de Cardeña y Robles⁶⁵¹⁸.

Don José Gaspar fue elegido el 6 de enero de 1709 por alcalde de la Hermandad por el estado de hijosdalgo del Burgo de Osma⁶⁵¹⁹. Heredó la casa solariega de su familia de los Cardeña, sita en la ciudad de Osma y que por estar arruinada el dicho don José Gaspar hizo reedificar a su costa, y en el mayorazgo que había poseído su padre, de que tomó la posesión en 1722⁶⁵²⁰.

Contrajo primer matrimonio con doña Manuela Rosa de Salcedo, nacida en la villa de San Esteban de Gormaz, hija legítima de don Diego Salcedo, muerto en la citada villa de San Esteban de Gormaz⁶⁵²¹.

Contrajo segundo matrimonio con doña Ana Ventura de Musaurieta y Eguía, nacida en la villa de Bilbao⁶⁵²².

Contrajo tercer matrimonio en la parroquia de San Nicolás de Madrid el 9 de noviembre de 1728 con doña María Francisca Petronila Antonia Ruiz de Obregón⁶⁵²³, nacida en Madrid el 5 de julio de 1704 y bautizada siete días después en su parroquial de San Salvador⁶⁵²⁴, y muerta ahí mismo el 20 de mayo de 1762, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Francisco Domínguez el 21 de febrero de 1754, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁶⁵²⁵. Era viuda de primer matrimonio de don Martín de Vergara, e hija legítima de don Gaspar Manuel Agustín Ruiz Obregón, nacido en Madrid el 21 de agosto de 1674 y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 5 de septiembre de ese mismo año⁶⁵²⁶, alcalde de la villa y corte en 1708 y su regidor en 1719⁶⁵²⁷, y de doña Juana de la Cruz y Legasa, nacida en Madrid el 3 de mayo de 1682 y bautizada en su parroquial de San Justo el 14 de mayo de ese mismo año⁶⁵²⁸, y muerta bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Pedro de Sequeiros el 19 de noviembre de 1743⁶⁵²⁹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Nicolás de Madrid el 17 de abril de 1703⁶⁵³⁰. Doña María Francisca Petronila Antonia, al momento de contraer este matrimonio, era viuda de don Martín Marcelino de Vergara, secretario real y del ayunta-

⁶⁵¹⁶ Ídem, fol. 32v.

⁶⁵¹⁷ Ídem, fol. 33v, 35r.

⁶⁵¹⁸ Ibídem.

⁶⁵¹⁹ Ídem, fol. 37v-38r.

⁶⁵²⁰ AHP-Madrid, Prot. 14.966, fol. 52r-52v.

⁶⁵²¹ Ídem, fol. 51v, 54v.

⁶⁵²² Ídem, fol. 51v.

⁶⁵²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.559, fol. 49r.

⁶⁵²⁴ Ídem, fol. 50v.

⁶⁵²⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3502), p. 199.

⁶⁵²⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.559, fol. 51r-51v.

⁶⁵²⁷ Ídem, fol. 65r-65v.

⁶⁵²⁸ Ídem, fol. 54v.

⁶⁵²⁹ Ídem, fol. 58v-59v.

⁶⁵³⁰ Ídem, fol. 49v.

miento de Madrid, unión de la que había nacido don Eugenio Marcelino de Bergara y Ruiz de Obregón, más tarde dignidad de chantre de la insigne colegial de la ciudad de Soria⁶⁵³¹.

Hijos legítimos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

1.º) Don Manuel Vicente de Cardeña y Salcedo, ya muerto cuando sus padres otorgaban testamento el 21 de febrero de 1754⁶⁵³².

2.ª) Doña María Atanasia de Cardeña y Salcedo, también ya muerta en febrero de 1754, religiosa profesa que había sido en el convento real de Santo Domingo de la villa de Caleruega, y que había renunciado a sus legítimas paterna y materna a favor de su padre⁶⁵³³.

3.º) Don Gaspar Antonio de Cardeña y Salcedo, clérigo presbítero⁶⁵³⁴, a quien en 1736 se le concedió el beneficio o prestemera de la iglesia parroquial de Santa Bárbara de la ciudad de Ecija en el arzobispado de Sevilla y otro en la parroquial del Espino de la ciudad de Soria en el obispado de Osma⁶⁵³⁵.

Hija legítima, habida en su segundo, matrimonio fue:

4.ª) Doña Micaela de Cardeña Musaurieta y Eguía, que contrajo primer matrimonio el 21 de julio de 1748 con don Pedro García de Salazar y Noriega, natural y vecino del lugar de Esquivias y muerto intestado en Madrid el 26 de julio de 1749, y segundo matrimonio con don Juan del Rincón y Paredes, vecino de la villa de Borox⁶⁵³⁶.

Hijos legítimos, habidos en su tercer matrimonio, fueron:

5.º) Don Domingo Lorenzo Tiburcio de Cardeña y Ruiz de Obregón, nacido en Madrid el 11 de agosto de 1729 y bautizado cuatro días después en su parroquial de San Nicolás⁶⁵³⁷, elegido alcalde de la Hermandad en Burgo de Osma en 1742, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1756⁶⁵³⁸. Estudió seis años en las universidades de Alcalá y Salamanca⁶⁵³⁹, y contrajo matrimonio, previa licencia que le fue concedida en 1758, con doña María Matea Nicolasa Zorrilla Muñoz de Hebarde del Campo y Molano, nacida en Madrid⁶⁵⁴⁰.

6.º) Don José Eulogio de Cardeña y Ruiz de Obregón, nacido en Madrid y bautizado el 14 de marzo de 1731, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1756⁶⁵⁴¹. Estudió tres años en la Universidad de Alcalá y luego pasó a la Graña a servir la plaza de oficial segundo de la contaduría de marina del Departamento del Ferrol⁶⁵⁴², y en 1756 se le confirió la alcaldía mayor de Pachuca y Tesayuca, en la Nueva

⁶⁵³¹ AHP-Madrid, Prot. 14.966, fol. 54r-54v.

⁶⁵³² Ídem, fol. 51v.

⁶⁵³³ Ibídem.

⁶⁵³⁴ Ibídem.

⁶⁵³⁵ Ídem, fol. 55r-55v.

⁶⁵³⁶ Ídem, fol. 51v, 53r-54r.

⁶⁵³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.559, fol. 48v.

⁶⁵³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.558; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.695; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.631; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, pp. 174-175.

⁶⁵³⁹ AHP-Madrid, Prot. 14.966, fol. 55v.

⁶⁵⁴⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.490.

⁶⁵⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.559; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.627; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, p. 175.

⁶⁵⁴² AHP-Madrid, Prot. 14.966, fol. 55v.

España, y pasó a servir estos oficios previa licencia que le fue concedida el 24 de diciembre de 1756, y lo hizo en compañía de dos criados⁶⁵⁴³.

7.º) Don Antonio de Cardeña y Ruiz de Obregón, que vivía en 1754⁶⁵⁴⁴.

8.º) Don Pedro de Cardeña y Ruiz de Obregón, que también vivía en 1754⁶⁵⁴⁵.

9.ª) Doña María de Cardeña y Ruiz de Obregón, viva igualmente en 1754⁶⁵⁴⁶.

Fue examinado y aprobado como abogado de los Reales Consejos por el Consejo Real de Castilla el 23 de octubre de 1709 y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres, en junta de 2 de septiembre de 1718 fue incorporado al Ilustre Colegio de Abogados de la Corte⁶⁵⁴⁷, y al día siguiente prestó el juramento acostumbrado y se sentó su partida de incorporación en el libro correspondiente⁶⁵⁴⁸.

Dedicado a la carrera de las varas, don José Regulés de Villasante, corregidor de la villa de Molina de Aragón, lo nombró alcalde mayor de la villa de Atienza, y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 20 de junio de 1711⁶⁵⁴⁹.

Fue nombrado fiscal de la Real Renta del Tabaco, empleo que ya servía en 1729⁶⁵⁵⁰.

Por real decreto fechado en El Pardo el 4 de marzo de 1737 se le hizo merced de la fiscalía de Millones del Consejo de Hacienda, en la vacante por ascenso de don Francisco de Hoya Ozores a una plaza togada en el mismo Consejo de Hacienda y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de 11 de marzo siguiente⁶⁵⁵¹, se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 14 de marzo de 1737⁶⁵⁵².

En atención a su «distinguido mérito» y «a la exactitud, con que desempeñais la fiscalía del Cons.º de Haz.ª en Sala de Millones y la de la Junta de el Tabaco», por real decreto de 10 de enero de 1742 se le concedieron: «[H]onores del Consejo de Castilla con anti-güedad y retención de las citadas fiscalías»⁶⁵⁵³, y se le expidió el título correspondiente por real provisión fechada en Buen Retiro el 20 de enero de ese mismo año⁶⁵⁵⁴.

Se mantuvo en el servicio de la fiscalía de Millones y de la Renta del Tabaco hasta su muerte, tras la cual, por real decreto fechado en Buen Retiro a 27 de enero de 1759, se concedieron estos destinos a don Diego Ibar Navarro⁶⁵⁵⁵, que ya tenía honores de fiscal del Consejo de Hacienda⁶⁵⁵⁶.

⁶⁵⁴³ AGI. Contratación, 5.498, n. 84.

⁶⁵⁴⁴ AHP-Madrid, Prot. 14.966, fol. 58r.

⁶⁵⁴⁵ *Ibidem*.

⁶⁵⁴⁶ *Ibidem*.

⁶⁵⁴⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 6, fol. 468r-489r.

⁶⁵⁴⁸ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 38r.

⁶⁵⁴⁹ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 43r.

⁶⁵⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.559, fol. 48v.

⁶⁵⁵¹ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 189; *cf.* GM. 19-III-1737, N.º 12, p. 47.

⁶⁵⁵² AHN. Consejos, libro 736, fol. 185r.

⁶⁵⁵³ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 178.

⁶⁵⁵⁴ AHN. Consejos, libro 736, fol. 292r-292v.

⁶⁵⁵⁵ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 195.

⁶⁵⁵⁶ AGI. Contratación, 5.498, n. 84; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 38r; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 6, fol. 468r-489r; AHN. Consejos, libro 736, fol. 185r, 292r-292v; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 43r; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 178; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 189 y 195; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.558; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.559; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.490; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.695; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.627; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.631; AHP-Madrid, Prot. 14.966, fol. 50r-58v; GM. 19-III-1737, N.º 12, p. 47; GM. 3-I-1758, N.º 1, p. 8; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, pp. 174-175; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3502), p. 199.

736 CARDONA Y BORJA LANZOL DE ROMANÍ, Alonso de. *Marqués de Castelново (I)*
(Guerra)

Nació en Valencia el 20 de septiembre de 1600⁶⁵⁵⁷; y murió en Madrid el 16 de septiembre de 1659⁶⁵⁵⁸, bajo testamento que había otorgado ahí mismo cuatro días antes⁶⁵⁵⁹.

Hijo legítimo de don Antonio de Cardona y Borja Lanzol de Romaní, muerto en 1638, señor y *barón de Castelново (V)*, comendador de Fradel en la Orden de Santiago y mayordomo del cardenal infante don Fernando; y de su primera mujer doña Catalina Milán de Aragón⁶⁵⁶⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Cardona, comendador de Museros; y doña Luisa de Borja y Lanzol, señora de Castelново⁶⁵⁶¹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Alonso Milán, señor de Mazalavez; y doña María Casandra Lloqui⁶⁵⁶².

El 22 de octubre de 1623 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁶⁵⁶³, gentilhomme de cámara de don Felipe IV, primer caballero y gentilhomme de cámara del cardenal infante y mayordomo mayor y sumiller de corps de don Juan de Austria⁶⁵⁶⁴, con ocasión de la celebración de las Cortes de Valencia en 1645, don Felipe IV le hizo merced del título de *marqués de Castelново (I)*⁶⁵⁶⁵.

Contrajo primer matrimonio en 1616 con doña Jerónima de Alagón y Arborea, hija legítima de don Martín de Alagón y Arborea, *marqués de Villazor (II)*, mayordomo de la emperatriz doña María de Austria, y de doña Isabel de Requesens y de Peralada⁶⁵⁶⁶.

Contrajo segundo matrimonio en Sevilla con doña Margarita Teresa de Eril, *condesa de Eril (III)*, señora de las baronías de Orcaus y Santolín y usufructuaria de las encomiendas de Villamayor en la Orden de Santiago y de Alcalá de Xivert en la de Montesa, dama de la reina doña Isabel de Borbón, camarera mayor de la emperatriz doña María Teresa y señora de honor de la reina doña Mariana de Austria, hija legítima de don Alonso Roger de Eril, muerto en 1629, *conde de Eril (II)*, comendador de Villamayor en la Orden de Santiago,

⁶⁵⁵⁷ SALAS BENEDITO, María, «Don Alonso de Cardona y Borja. De Virrey de Mallorca a Marqués de Castelново», en *Tiempos modernos*, 34, 2017, p. 56.

⁶⁵⁵⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v.

⁶⁵⁵⁹ AZEVEDO COUTINHO Y BERNAL, Josef Felix Antoine François, *Généalogie de la famille de Coloma*, Louvain, 1777, fol. 76.

⁶⁵⁶⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 240v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 21r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 493.

⁶⁵⁶¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 240v.

⁶⁵⁶² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 240v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 21r.

⁶⁵⁶³ AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.814.

⁶⁵⁶⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 492; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, IV, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1902, p. 369.

⁶⁵⁶⁵ SALAS BENEDITO, María, «Don Alonso de Cardona y Borja...», (n. 6557), pp. 84-88; SALAS BENEDITO, María, «La baronía de Castelново y don Alonso de Cardona y Borja. Las bases patrimoniales del marquesado (1621-1642)», en PÉREZ SAMPER, M.^a Ángeles y BETRÁN MOYA, José Luis (eds.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad, Políticas y Cultura en el Mundo Hispánico*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2018, pp. 202-213.

⁶⁵⁶⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 240v; AZEVEDO COUTINHO Y BERNAL, Josef Felix Antoine François, *Généalogie de la famille de Coloma...*, (n. 6559), fol. 76.

virrey de Cerdeña y baile general de Cataluña, y de doña Bárbara del Mayno, señora de Milanese, dama de la reina doña Margarita⁶⁵⁶⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don ANTONIO DE CARDONA Y ALAGÓN, nacido en Valencia en 1623 y muerto en Madrid en 1694, *marqués de Castelnovo (II)*, con plaza de consejero de capa y espada por el reino de Valencia en el Sacro Supremo Consejo de Aragón en 1666.

2.ª) Doña María de Cardona y Borja, religiosa profesa franciscana en el Real Convento de la Trinidad⁶⁵⁶⁸.

3.ª) Doña Juana de Cardona y Borja, religiosa profesa franciscana en el Real Convento de la Trinidad en la ciudad de Valencia⁶⁵⁶⁹.

4.º) Don Martín de Cardona y Borja, muerto en el cerco de Barcelona en 1653⁶⁵⁷⁰.

5.º) Don JOSÉ ALONSO LINO FOLCH DE CARDONA Y ERIL, nacido en Madrid en 1651, se le hizo merced de un hábito de la Orden de Montesa en 1675, don Carlos II le hizo de su Consejo de Guerra en 1695.

6.ª) Doña Catalina de Cardona Borja, que contrajo matrimonio en Alemania con el conde don Antonio Garrafa, teniente general del emperador en Hungría y, una vez viuda, fue camarera mayor de la emperatriz⁶⁵⁷¹.

7.ª) Doña Isabel de Cardona y Eril, dama de la reina doña Mariana de Austria, que contrajo matrimonio con don Manuel de Silva y Ribera, *marqués de Montemayor (VI)*, *marqués de la Sagra*, señor de las villas de Villaseca, Villaluenga, Magán y Lagunilla y del mayorazgo del Lago, notario mayor del reino de Toledo, alcalde mayor de la Mesta, y gentilhombre de cámara del rey⁶⁵⁷², padres que fueron de don Francisco de Silva y Cardona, natural de Villaseca de la Sagra, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1704⁶⁵⁷³.

Gentilhombre de boca de don Felipe IV, oficio del que prestó juramento en 6 de febrero de 1624 «con el asiento que tenía Don Alonso de Cardona su padre»⁶⁵⁷⁴ y, dedicado al ejercicio de las armas, sirvió en Cádiz y Nápoles desde el año siguiente, y en los primeros años de la década de 1630 se hallaba de capitán de la guardia del virrey de Cataluña⁶⁵⁷⁵.

El 30 de marzo de 1633 fue nombrado virrey y capitán general de Mallorca, en lugar de don Pedro Ramón de Zaforteza, destinos en los que se mantuvo hasta 1640, y en los que se ocupó en los primeros años de su gobierno en la formación de varias levas, la primera de cuatrocientos hombres para el ejército con el que el *duque de Feria* pasaría Alsacia, a la que siguió otra en 1634, de dos mil hombres, con las que el mismo Cardona debía pasar a

⁶⁵⁶⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 493.

⁶⁵⁶⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v; ESQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano*, II, Valencia, Generalitat Valenciana, 2002, p. 135.

⁶⁵⁶⁹ *Ibidem*.

⁶⁵⁷⁰ *Ibidem*.

⁶⁵⁷¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v.

⁶⁵⁷² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 492.

⁶⁵⁷³ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.590.

⁶⁵⁷⁴ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 190.

⁶⁵⁷⁵ SALAS BENEDITO, María, «Don Alonso de Cardona y Borja...», (n. 6557), p. 58.

Cataluña, y esta otra de dos mil hombre en 1635, para encargársele en el año siguiente el alojamiento de la Armada Real del mando de don Antonio Oquendo⁶⁵⁷⁶.

Dejó Mallorca el 28 de agosto de 1640, después de que el día anterior hubiera tomado la posesión como virrey don Lope de Francia, y se trasladó, con real licencia, a la corte y, tras haber cumplido algunas comisiones en las fronteras de Extremadura, cuando se le puso casa a don Juan de Austria en 1642 fue nombrado por su gentilhombre de cámara y su caballerizo mayor y sumiller de corps⁶⁵⁷⁷, oficios estos últimos en los que se mantuvo hasta abril de 1644, época en que fue substituido por don Antonio Sarmiento⁶⁵⁷⁸.

Hacia 1642 don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Guerra, y en 1645 fue nombrado asistente de Sevilla⁶⁵⁷⁹.

Regresó a la villa y corte en 1648, y permaneció en ella hasta su muerte⁶⁵⁸⁰.

⁶⁵⁷⁶ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 348; SALAS BENEDITO, María, «Don Alonso de Cardona y Borja...», (n. 6557), pp. 60-88.

⁶⁵⁷⁷ PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 2622), pp. 38, 42, «Avisos de 21 de julio de 1643» y «Avisos de 28 de julio de 1643».

⁶⁵⁷⁸ Ídem, p. 159, «Avisos de 5 de abril de 1644».

⁶⁵⁷⁹ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 1057), V, p. 222.

⁶⁵⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 77; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.814; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.590; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 240v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 21r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 492-493; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), pp. 190, 348; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 2622), pp. 42, 159; AZEVEDO COUTINHO Y BERNAL, Josef Felix Antoine François, *Généalogie de la famille de Coloma...*, (n. 6559), fol. 76; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 6564), IV, p. 369; ESQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano...*, (n. 6568), II, p. 135; SALAS BENEDITO, María, «Don Alonso de Cardona y Borja...», (n. 6557), pp. 55-89; SALAS BENEDITO, María, «La baronía de Castelnovo y don Alonso de Cardona y Borja...», (n. 6565), pp. 202-213.

737 CARDONA Y ALAGÓN, Antonio de. *Marqués de Castelnovo (II). Marqués de Pons (I)* (Aragón)

Nació en Valencia el 12 de abril de 1623⁶⁵⁸¹; y murió en Madrid el miércoles 12 de marzo de 1694⁶⁵⁸². Su cuerpo cadáver fue depositado en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat del hospital de los aragoneses⁶⁵⁸³.

Hijo legítimo de don ALONSO DE CARDONA Y BORJA LANZOL DE ROMANÍ, nacido en Valencia en 1600 y muerto en Madrid en 1659, *marqués de Castelnovo (I)*, se le hizo merced de un hábito de Calatrava en 1623, nombrado virrey y capitán general de Mallorca en 1633, del Consejo de Guerra de don Felipe IV hacia 1642, pasó como asistente a Sevilla en 1645; y de doña Jerónima de Alagón y Arborea⁶⁵⁸⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio de Cardona y Borja Lanzol de Romaní, *barón de Castelnovo (V)*, comendador de Fradel en la Orden de Santiago y mayordomo del cardenal infante don Fernando; y su primera mujer doña Catalina Milán de Aragón⁶⁵⁸⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Martín de Alagón y Arborea, *marqués de Villasor (II)*, mayordomo de la emperatriz doña María de Austria; y doña Isabel de Requesens y de Peralada⁶⁵⁸⁶.

Sucedió a sus padres en los estados y títulos de su casa, y así fue *marqués de Castelnovo (II)*, barón de Masalavés, Paranchet y Prades en el reino de Valencia y creado *marqués de Pons (I)* en el principado de Cataluña⁶⁵⁸⁷.

Contrajo matrimonio con doña Teresa Milán de Aragón y Osorio, muerta el 8 de abril de 1686⁶⁵⁸⁸, bajo testamento que había otorgado ante el notario Matías Albiñana el 30 de agosto de 1674⁶⁵⁸⁹, señora de la baronía de Masalavés, hija legítima de don Miguel Milán de Aragón, señor de Masalavés, y de doña Serafina Matheu. Una vez viudo renunció el oficio de mayordomo mayor y recibió las sagradas órdenes⁶⁵⁹⁰.

⁶⁵⁸¹ RODRÍGUEZ, Josef, *Biblioteca valentina*, Valencia, por Josef Thomás Lucas, 1747, fol. 62; XIMENO, Vicente, *Escritores del reyno de Valencia, chronologicamente ordenados desde el año de M.CC.XXXVIII de la Christiana conquista de la misma Ciudad, hasta el de M.DCC.XLVII*, I, Valencia, en la oficina de Joseph Estevan Dolz, 1747, p. 122; *cfr.* AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 176r, que le da por muerto en 16 de marzo de 1694.

⁶⁵⁸² RODRÍGUEZ, Josef, *Biblioteca valentina...*, (n. 6581), fol. 62.

⁶⁵⁸³ AHP-Madrid, Prot. 13.669, fol. 51v: «[M]i Cuerpo sea depositado en la Yglesia de nuestra señora de Monserrate hospital de los Aragoneses a los pies del Altar de nuestra señora de los desamparados de Valencia en sepultura donde estan depositados los huesos de el señor D.^o Antonio Folch de Cardona mi señor y Padre por haberse de llevar mis huesos a el entierro que tengo en mi estado de castelnovo [...]».

⁶⁵⁸⁴ AZEVEDO COUTINHO Y BERNAL, Josef Felix Antoine François, *Généalogie de la famille de Coloma...*, (n. 6559), fol. 76.

⁶⁵⁸⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 240v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 21r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 493.

⁶⁵⁸⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 240v; AZEVEDO COUTINHO Y BERNAL, Josef Felix Antoine François, *Généalogie de la famille de Coloma...*, (n. 6559), fol. 76.

⁶⁵⁸⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v.

⁶⁵⁸⁸ *Ibidem*.

⁶⁵⁸⁹ *Memorial ajustado del Pleyto, que se litiga en este Supremo Consejo por Reales letras causa videndi. Entre partes, de la una el ilustre Marques de Ariza Don Juan Antonio de Palafox y Zuñiga. Y de la otra el Ilustre Marques de Castelnovo Don Vicente de Cardona y Milàn, y el ilustre Marqués de la Casta Don Juan Pardo de la Casta. Sobre la imission en possession del Marquesado de Guadaleste, sus Villas, y Lugares, Terminos, y Jurisdicciones...*, s/l [Madrid], 1703, fol. 15r.

⁶⁵⁹⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don VICENTE DE CARDONA Y MILÁN DE ARAGÓN, muerto en Madrid en 1704, *marqués de Castelnuovo (III) y marqués de Pons (II)* en Cataluña, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa, mayordomo mayor de la reina, se le dio plaza de capa y espada en el Consejo Supremo de Aragón en 1685.

2.ª) Doña María de Cardona y Milán de Aragón, que contrajo matrimonio con don Pedro José de Ceverio y Pascual de Ibarra, *conde de Villafranqueza (III)*⁶⁵⁹¹.

Dedicado a la literatura y composición poética fue autor de las siguientes obras:

1.ª) *El más heroyco silencio*, comedia⁶⁵⁹².

2.ª) *Del mal, el menos*, comedia, de la que decía que el padre Josef Rodríguez que: «[I]mprimióse suelta y no en nombre suyo, sino con el de *un ingenio de Madrid*»⁶⁵⁹³.

3.ª) *Lo mejor, es lo mejor*, impresa en Madrid por Bernardo de Villadiego en 1683 e imprimieron con ella: *La Loa*, y los siguientes tres sainetes: *La entrada en Madrid, de la Reyna nuestra Señora, Doña María Luisa de Borbón, La Pragmática de amor, y La Ronda de palacio*⁶⁵⁹⁴.

4.ª) Las siguientes comedias, representadas en Madrid, Valencia y otras ciudades, tal vez no impresas: *Obrar contra su intención, Vencer al fuego, es vencer*, «por otro título» *San Eustaquio, Dido y Eneas, Mas es servir, que reynar, y No siempre mienten señales*⁶⁵⁹⁵.

Fue nombrado primer caballero y gentilhombre de cámara del infante don Juan José de Austria, se le concedió una plaza de consejero de capa y espada por el reino de Valencia en el Sacro Supremo Consejo de Aragón, de la que prestó juramento y tomó la posesión el sábado 11 de diciembre de 1666⁶⁵⁹⁶.

Por real decreto de 17 de diciembre de 1674 fue nombrado mayordomo de don Carlos II⁶⁵⁹⁷. Tres años más tarde asistió a las Cortes de Aragón que se reunieron en la ciudad de Zaragoza y, una vez muerta su mujer en abril de 1686, renunció a su empleo de mayordomo mayor y recibió órdenes sacras⁶⁵⁹⁸, y en este nuevo estado permaneció en Madrid hasta su muerte⁶⁵⁹⁹.

⁶⁵⁹¹ Ibídem.

⁶⁵⁹² RODRÍGUEZ, Josef, *Biblioteca valentina...*, (n. 6581), fol. 62; XIMENO, Vicente, *Escritores del Reyno de Valencia...*, (n. 6581), I, p. 122.

⁶⁵⁹³ Ibídem.

⁶⁵⁹⁴ Ibídem.

⁶⁵⁹⁵ Ibídem.

⁶⁵⁹⁶ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 97v; *cf.* ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 609.

⁶⁵⁹⁷ AGP. Personal, caja 16.771, exp. 23.

⁶⁵⁹⁸ AZEVEDO COUTINHO Y BERNAL, Josef Felix Antoine François, *Généalogie de la famille de Coloma...*, (n. 6559), fol. 76.

⁶⁵⁹⁹ AGP. Personal, caja 16.771, exp. 23; AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 97v, 176r; AHP-Madrid, Prot. 13.669, fol. 51v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 240v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 21r; *Memorial ajustado del Pleyto, que se litiga en este Supremo Consejo...*, (n. 6589); SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), I, fol. 493; AZEVEDO COUTINHO Y BERNAL, Josef Felix Antoine François, *Généalogie de la famille de Coloma...*, (n. 6559), fol. 76; RODRÍGUEZ, Josef, *Biblioteca valentina...*, (n. 6581); fol. 62; XIMENO, Vicente, *Escritores del Reyno de Valencia...*, (n. 6581), I, p. 122; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 609.

738 CARDONA Y MILÁN DE ARAGÓN, Vicente Felipe de. *Marqués de Castelnovo (III)* (Aragón)

Nació en Valencia en marzo de 1656; y murió en Madrid el 25 de marzo de 1704, bajo poder para testar que había otorgado en la misma villa y corte a favor de su mujer ante el escribano Tomás de Pastrana el 15 de marzo de 1704⁶⁶⁰⁰, complementado con una memoria testamentaria⁶⁶⁰¹, y en cuya virtud lo otorgó su viuda ante el mismo escribano el 25 de agosto de 1704⁶⁶⁰². Su cuerpo cadáver fue depositado en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat del hospital de los aragoneses⁶⁶⁰³, tal como había dispuesto en su testamento⁶⁶⁰⁴.

Hijo legítimo de don ANTONIO DE CARDONA Y ALAGÓN, nacido en Valencia en 1623 y muerto en Madrid en 1694, *marqués de Castelnovo (II)* y *marqués de Pons (I)*, con plaza de consejero de capa y espada por el reino de Valencia en el Sacro Supremo Consejo de Aragón en 1666; y de doña doña Teresa Milán de Aragón y Osorio, muerta el 8 de abril de 1686⁶⁶⁰⁵, bajo testamento que había otorgado ante el notario Matías Albiñana el 30 de agosto de 1674⁶⁶⁰⁶, señora de la baronía de Masalavés, hija legítima de don Miguel Milán de Aragón, señor de Masalavés, y de doña Serafina Matheu. Una vez viudo renunció el oficio de mayordomo mayor y recibió las sagradas órdenes⁶⁶⁰⁷.

Sus abuelos paternos fueron don ALONSO DE CARDONA Y BORJA LANZOL DE ROMANÍ, nacido en Valencia y muerto en Madrid en 1659, *marqués de Castelnovo (I)*, se le hizo merced de un hábito de Calatrava en 1623, nombrado virrey y capitán general de Mallorca en 1633, del Consejo de Guerra de don Felipe IV hacia 1642, pasó como asistente a Sevilla en 1645; y doña Jerónima de Alagón y Arborea, natural de Caller en el reino de Cerdeña⁶⁶⁰⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Miguel Milán de Aragón, natural de Valencia, señor de Masalavés; y doña Serafina Matheu y Carrós, natural de Valencia⁶⁶⁰⁹.

Sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa, y así fue *marqués de Castelnovo (III)* y *marqués de Pons (II)*, señor de las baronías y lugares de Masalavés, Paranchet y Prades, y en 1696 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa⁶⁶¹⁰.

Contrajo matrimonio el 19 de diciembre de 1676 con doña Teresa de Bellvís de Moncada y Escrivá, hija legítima de don Vicente de Bellvís de Moncada y de doña Magdalena

⁶⁶⁰⁰ AHP-Madrid, Prot. 13.669, fol. 51r-53r.

⁶⁶⁰¹ Ídem, fol. 55r-56r.

⁶⁶⁰² Ídem, fol. 172r-179v.

⁶⁶⁰³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 327, Madrid, marzo-abril, 2008, p. 156.

⁶⁶⁰⁴ AHP-Madrid, Prot. 13.669, fol. 51v: «[M]i Cuerpo sea depositado en la Yglesia de nuestra señora de Monserrate hospital de los Aragoneses a los pies del Altar de nuestra señora de los desamparados de Valenzia en sepultura donde estan depositados los huesos de el señor D.ⁿ Antonio Folch de Cardona mi señor y Padre por haberse de llevar mis huesos a el entierro que tengo en mi estado de castelnovo [...]».

⁶⁶⁰⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v.

⁶⁶⁰⁶ *Memorial ajustado del Pleyto, que se litiga en este Supremo Consejo...*, (n. 6589), fol. 15r.

⁶⁶⁰⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v.

⁶⁶⁰⁸ AZEVEDO COUTINHO Y BERNAL, Josef Felix Antoine François, *Généalogie de la famille de Coloma...*, (n. 6559), fol. 76.

⁶⁶⁰⁹ *Ibidem*.

⁶⁶¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 80.

Escrivá⁶⁶¹¹. Don Vicente Felipe recibió: «[E]n Docte diez mill libras valenzianas en que se incluyó un zenso o cargam.^{to} de cinco mill libras sobre la ziuad de Tortosa»⁶⁶¹².

Hijas legítimas suyas fueron:

1.^a) Doña Josefa María Folch de Cardona y Bellvís, *marquesa de Castelnovo (IV)* y *marquesa de Pons*, contrajo matrimonio en Madrid el 28 de julio de 1704 con don José de Solís y Gand-Vilain⁶⁶¹³, muerto en Madrid el 23 de junio de 1765, bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Salamanca ante el escribano real y del número Juan Gallego de Santillana a 3 de octubre de 1760⁶⁶¹⁴, *duque de Montellano (III)* y *conde de Saldueña (II)*, adelantado de la provincia de Yucatán, grande de España en 1717, caballero de la Orden de Calatrava, gentilhombre de cámara de don Felipe V, mayordomo mayor de la infanta doña Luisa Isabel en 1748, y mayordomo mayor del infante don Luis en 1752⁶⁶¹⁵, hijo que era de don Alonso de Solís y Osorio, muerto en 1717, *duque de Montellano (I)*, grande de España, e hijo éste de don JOSÉ DE SOLÍS Y VALDENAHARRO, nacido en Salamanca en 1643 y muerto en Madrid en 1713, *conde de Montellano (I)*, asistente de Sevilla y presidente de la Casa de la Contratación en 1693, gobernador del Consejo de Indias en 1695, virrey de Cerdeña en ese mismo año de 1695, mayordomo más antiguo de la reina y gobernador de su real casa en 1701, gobernador de la presidencia del Consejo de las Órdenes en 1702, presidente del Consejo de Castilla en 1703, y del Consejo de Estado de don Felipe V en 1705.

2.^a) Doña Teresa Folch de Cardona y Bellvís, que contrajo matrimonio con don Antonio de Eril y Moncayo, *marqués de Fuensagrada (I)*⁶⁶¹⁶, hijo legítimo que era de don ANTONIO VICENVELO DE LECA Y DE ERIL, nacido en Sevilla en 1644 y muerto en 1715, *conde de Eril (IV)*, gobernador de Canarias y presidente de su Real Audiencia en 1689, virrey de Cerdeña, del Consejo de Guerra de don Carlos II en 1699.

3.^a) Doña Sinforosa María Folch de Cardona y Bellvís, muerta en Madrid el 10 de agosto de 1767, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Salvador Fernández Sandoval, el 27 de julio de 1767, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el hospital de Aragón de Nuestra Señora de Monserrat⁶⁶¹⁷. Contrajo primer matrimonio, bajo capitulaciones fechadas el 30 de julio de 1709, con don Esteban Ordóñez López de Chaves, muerto en Salamanca el 15 de septiembre de 1734, bajo testamento que cerrado que había otorgado ante el escribano Esteban Díaz de Santayana el 17 de enero de 1733⁶⁶¹⁸, *marqués de Cardeñosa (VII)*, caballero de la Orden de Montesa, regidor de la ciudad de Toro⁶⁶¹⁹. Contrajo segundo matrimonio con don FRANCISCO JOSÉ DE CEPEDA Y CASTRO, nacido en la Puebla de Montalbán en 1697 y muerto en Madrid en 1767, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1715, salió de él con plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1735, promovido a una

⁶⁶¹¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v.

⁶⁶¹² AHP-Madrid, Prot. 13.669, fol. 51v.

⁶⁶¹³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v.

⁶⁶¹⁴ AGP. Personal, caja 697, exp. 22.

⁶⁶¹⁵ *Ibidem*.

⁶⁶¹⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v.

⁶⁶¹⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3109), p. 813.

⁶⁶¹⁸ AHN. Sección Nobleza, Luque, c. 181, d. 1-10, fol. 28r.

⁶⁶¹⁹ AHN. Sección Nobleza, Luque, c. 752, d. 69; REYES RUIZ, Rodolfo de los, «Testamento del VII marqués de Cardeñosa (Marido de D.^a Sinforosa Folch de Cardona)», en *Crónicas*, 37, La Puebla de Montalbán, 2016, pp. 4-8.

alcaldía de Casa y Corte en 1746, a consejero togado del Consejo de Hacienda en 1748 y pasó al Consejo de Castilla en 1750, nombrado fiscal de la Cámara de Castilla en 1751, se le concedió voto en ella en 1755.

Fue nombrado mayordomo y primer caballero de la reina viuda doña Mariana de Neoburgo⁶⁶²⁰.

Por los méritos y servicios del *marqués de Castelnovo (II)* su padre, don Carlos II le hizo merced por real decreto de 13 de noviembre de 1685 de que la plaza de consejero de Aragón que servía pasara a su hijo don Vicente después de su muerte, decreto que bajó a don Pedro Antonio de Aragón, presidente que era del dicho Consejo «y le pareció a su Ex.^a no publicarlo entonces por tener suspensos con esta esperanza a los Valencianos que podían pretender dha Plaza»⁶⁶²¹, pero una vez muerto el presidente Aragón y sustituido por el *duque de Osuna*, el *marqués de Castelnovo (II)* obtuvo que en 13 de noviembre de 1685 se despachara en Madrid un real decreto del tenor siguiente: «En atención a los meritos y servicios del Marques de Castelnovo mi Maiordomo y Ministro de ese Cons.^o hice merced de la Plaza que sirve en él para despues de sus dias a Dn. Viz^{te} de Cardona, su hixo. Y porque mi voluntad es, que se publique esta gracia desde hagora, para cuando llegue el caso, se tendra entendido en el Cons.^o de Aragon y se le dara a su tiempo el despacho nezario para su cumplimiento»⁶⁶²². Tres años después, por real decreto de 21 de abril de 1688, se hizo merced al *marqués de Villatorcas* de una plaza de capa y espada del Consejo de Aragón, con solo propinas y luminarias, se le despachó su título el 2 de junio de 1688 y prestó juramento en Valencia, tres días más tarde, en manos del virrey *conde de Altamira*, y de esta plaza quedó reformado por el decreto de 17 de julio de 1691, que privó del ejercicio a los supernumerarios, dejándoles el regreso de las ordinarias de sus reinos para las vacantes del número que se presentaren⁶⁶²³.

En el estado anterior se produjo el 10 de marzo de 1694 la muerte de don Antonio de Cardona y Alagón, *marqués de Castelnovo (II)*. Ella dio origen a una larga disputa por la plaza vacante, que se prolongaría prácticamente hasta la supresión del Consejo Supremo de Aragón, entre su hijo don Vicente y el *marqués de Villatorcas*. En efecto, don Vicente de Cardona, a quien como queda dicho por real decreto de 13 de noviembre de 1685 se tenía hecha merced de la futura sucesión de la plaza que servía su padre, dio *Memorial* para entrar en la plaza de su padre difunto y por parte de doña Laura de Alagón, madre del *marqués de Villatorcas*, se pidió que dicha plaza se diera su hijo en conformidad a lo mandado por el real decreto de reforma de 1691 y, por real decreto de 28 de marzo de 1694, se resolvió a favor del *marqués de Villatorcas*: «Teniendo hecha merced al Marques de Villatorcas, en atencion a sus servicios y los de sus pasados, de plaza en el Consejo de Aragon, de que sacó despacho y juró de mi orden el año 1688 en manos del conde de Altamira y habiendo quedado comprendido en la reforma que executó el de 1691 con calidad de entrar como los demas en caso de vacante por su antigüedad, ahora con motivo de la futura que tuve por bien de conceder a D. Vicente de Cardona de la Plaza del marques de Castelnovo su padre pretende D. Vicente (por muerte del Marques y por ser esta merced hecha el año

⁶⁶²⁰ AHP-Madrid, Prot. 13.669, fol. 51r.

⁶⁶²¹ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar, «Breve relacion de lo que ha pasado en la Plaza del Cons.^o Supremo de Aragon entre los Marqueses de Villatorcas y Castelnovo».

⁶⁶²² *Ibidem*.

⁶⁶²³ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar, «Papeles que el S. Lopez tiene para el Pleito de los SS Marqueses de Villatorcas y Castelnovo».

de 1685) que ha llegado el caso de entrar en ella, sin embargo de haber jurado y tomado posesion de la suia el marques de Villatorcas antes de haberse publicado la de D. Vicente. Y habiendo considerado con toda reflexion y tenido presentes las razones que concurren de una y otra parte, he venido en declarar, como lo hago, en consecuencia de lo dispuesto por el decreto de la reforma de 17 de Julio de 1691 donde se expresa la obcion que han de tener los reformados para entrar al exercicio de sus Plazas según su antigüedad, que ha llegado el caso de entrar a servir el marques de Villatorcas la de capa y espada numeraria que ha vacado por muerte del Marques de Castelnovo sin que pueda perjudicar a la posesion en que estuvo y en que fue reformado la merced hecha a D. Vicente de Cardona, a cuió favor declaro tambien la inmediata plaza que vacare en el Consejo de Aragon despues de la del Marques de Villatorcas y para que no pueda controvertirsele ni anteponersele otro quando llegue el caso, mando se le admita luego el juramento, en cuiá conformidad se le daran a ambos los despachos de que necesitaren para su cumplimiento»⁶⁶²⁴. Una vez publicado este decreto en el Consejo de Aragón el 2 de abril de 1694, se dieron sus despachos al *marqués de Villatorcas* en 29 de abril de ese mismo año, y se le señaló el salario en la recepta de Alicante en la forma que la tenía su antecesor y, por real decreto de 8 de mayo de 1694, se hizo merced a don Vicente de Cardona «de las ausencias y enfermedades de esta misma plaza», de la que prestó juramento en 11 de mayo siguiente⁶⁶²⁵.

Por real decreto de 22 de abril de 1695 comunicó el monarca al Consejo Supremo de Aragón que: «He resuelto que al marqués de Castelnovo se acuda con el entero goze de la Plaza que sirve desde el dia que la está exerciendo, por hallarse el Marques de Villatorcas en el Virreynato de Mallorca, y que en volviendo este de su empleo se observe lo dispuesto en el decreto de reforma» y, habiéndose publicado en Consejo cuatro días más tarde, se dio el competente despacho al *marqués de Castelnovo* en 29 de abril de dicho año de 1695. Dos años después, por real decreto de 26 de septiembre de 1697, se hizo merced al dicho *marqués de Castelnovo* de: «[Q]ue sin embargo que el Marques de Villatorcas venga a exercer su Plaza en el Consejo de Aragon continúe en servir la suia con el goze y en la forma que hoy lo esta haciendo, como se hizo con D. Francisco de Borja viviendo D. P.º de Villacampa cuiá futura, ausencias y enfermedades tenía y ultimamente con el Marques de Tamarit no obstante haber vuelto a servir su Plaza D. Felix de Marimon Marques de sardañola, en que no se aumenta gasto alguno, respecto de haver quedado vaco el goze que tenía D. P.º de Villacampa», en cuyo cumplimiento se le dio despacho en 20 de octubre de dicho año de 1697⁶⁶²⁶.

Cuando regresó a la corte el *marqués de Villatorcas*, después de haber servido el virreinato de Mallorca, a principios de 1699, dio *Memorial* para solicitar que su sueldo se situase en Alicante y el *marqués de Castelnovo* representó que él tenía la situación de su sueldo en aquella recepta y, en 29 de abril de 1699, acordó el Consejo de Aragón que a ambos se le situara su salario en la dicha recepta de Alicante con preferencia del de Villatorcas al de Castelnovo, y en dicha conformidad se le dio el competente despacho al *marqués de Villatorcas* en 9 de mayo de 1699. En el año siguiente, por real decreto de 18 de julio de 1700 se valió el monarca por un año de los salarios de los ministros supernumerarios y mandó se pusiese relación en sus manos del importe, lo que ejecutó el Consejo de Aragón en 19 de agosto siguiente e hizo presente que: «Por el Reyno de Valencia hay actualmente en el

⁶⁶²⁴ *Ibidem.*

⁶⁶²⁵ *Ibidem.*

⁶⁶²⁶ *Ibidem.*

Consejo dos Plazas de Capa y Espada, de las cuales no hay duda que una de ellas es extraordinaria y su importe son 22.693 reales. En si ha de ser la que goza el marques de Villatorcas o Castelnovo hay disputa entre los interesados, cuyas razones van en papeles aparte», y el monarca resolvió: «Que comprendiéndose una de las Plazas que sirven el Marques de Villatorcas y el marques de Castelnovo, sigan estos ministros su articulo en el Consejo para la declaracion de a quien toca el sueldo de la que que queda» y, disputándose también si dicho artículo se había de seguir en gobierno o en justicia, sobre consulta del Consejo de 17 de septiembre de 1700, resolvió el monarca que se determinase por justicia. Hallándose en curso este artículo, por real decreto de 8 de marzo de 1701, se determinó qué ministros habían de quedar en el Consejo Supremo de Aragón y que los extraordinarios cesaran en el ejercicio de sus plazas, dejándoles el salario de pie fijo y, habiéndose publicado en el Consejo, se consultó en 16 de marzo siguiente para representar que estaba pendiente el pleito entre los dichos marqueses sobre cuál de sus plazas era la extraordinaria y que se ofrecía la duda de si en el interim que se decidía habían de asistir los dos al Consejo y el monarca resolvió que: «[S]uspéndase el ejercicio de sus Plazas a los marqueses de Villatorcas y Castelnovo, sequestrandose los 80.688 R.^s de aumento y quedando libre el goze de pie fijo de ellas hasta que declare qual de las dos debe quedar en el numero conforme al fuero [...] cuio punto encargo al Consejo lo declare con la brevedad que sea posible»⁶⁶²⁷.

Permaneció en la villa y corte, ocupado especialmente en los pleitos por la sucesión en el marquesado de Guadalest, hasta su muerte⁶⁶²⁸.

⁶⁶²⁷ *Ibidem*.

⁶⁶²⁸ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16; AGP. Personal, caja 697, exp. 22; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 80; AHN. Sección Nobleza, Luque, c. 181, d. 1-10, fol. 28r; AHN. Sección Nobleza, Luque, c. 752, d. 69; AHP-Madrid, Prot. 13.669, fol. 51r-56r, 172r-179v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101v; *Memorial ajustado del Pleyto, que se litiga en este Supremo Consejo...*, (n. 6589); AZEVEDO COUTINHO Y BERNAL, Josef Felix Antoine François, *Généalogie de la famille de Coloma...*, (n. 6559), fol. 76; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6603), p. 156; REYES RUIZ, Rodolfo de los, «Testamento del VII marqués de Cardenosa...», (n. 6619), pp. 4-8; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3109), p. 813.

739 CARDONA Y REQUESENS, Juan de. *Barón de Sant Boi* (Guerra – Estado)

Nació en el principado de Cataluña hacia 1519; y murió, según Cabrera de Córdoba de noventa años, en Pamplona el 10 de septiembre de 1609⁶⁶²⁹. Dispuso que su cuerpo cadáver fuera sepultado en el santuario y monasterio de Monserrat, de cuya advocación era muy devoto⁶⁶³⁰.

Hijo legítimo de don Antonio de Cardona Enríquez, *barón de Sant Boi*, comendador de Lobón, virrey de Cerdeña entre 1534 y 1549; y de doña María de Requesens⁶⁶³¹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Ramón Folch de Cardona y Aragón, muerto en 1513, *duque de Cardona (I)*, *conde de Cardona (V)*, *conde de Ampurias*, *marqués de Pallars*, condestable de Aragón y lugarteniente general de don Fernando el Católico⁶⁶³²; y doña Aldonza Enríquez, quienes habían contraído matrimonio en 1467⁶⁶³³.

Sus abuelos maternos fueron don Galcerán de Requesens, *conde de Trivento*, *conde de Avelino*, y *conde de Palamós*, almirante de Nápoles y gobernador de Cataluña; y su segunda mujer doña Beatriz Enríquez, hija que era de don Alonso Enríquez, *conde de Alba de Liste (II)*⁶⁶³⁴.

Hermanos suyos fueron:

1.^a) Doña Ana de Cardona y Requesens, que contrajo primer matrimonio con don Blasco de Alagón, *conde de Villasor (II)*, y segundo matrimonio con don Álvaro de Madrigal y de Cervelló, comendador mayor de Montalbán, virrey de Cerdeña entre 1556 y 1569⁶⁶³⁵.

2.^a) Doña Margarita de Cardona y Requesens, que contrajo matrimonio con don Adán barón de Dietristain, comendador mayor de Alcañiz en la Orden de Calatrava, mayordomo mayor de los emperadores Maximiliano II y Rodulfo II⁶⁶³⁶.

3.^a) Doña Germana Cardona y Requesens, monja profesa en Pedralbes⁶⁶³⁷.

4.^a) Doña Mariana de Cardona y Requesens, que contrajo matrimonio con don Hugo de Urriés⁶⁶³⁸.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y en 25 de enero de 1568 se le concedió la encomienda de Montemolín⁶⁶³⁹.

⁶⁶²⁹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...* (n. 365), pp. 369, 384.

⁶⁶³⁰ SERRA Y POSTIUS, Pedro, *Epitome historico del portentoso Santuario y Real Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate, ilustrado con los sucesos historicos mas memorables de los Principes sus Devotos, y Bienhechores*, Barcelona, por Pablo Campins, 1747, p. 420: «Don Juan de Cardona, Virrey de Navarra, dio un Ornamento entero para difuntos; valor de doscientos y cinquenta ducados; y mandó le sepultassen en Monserrate»; p. 473: «Don Iuan de Cardona [...] Defendió el Castillo de la Isla de Galbes [sic], y fue Virrey de Navarra. Yaze en Monserrate».

⁶⁶³¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 102r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 102r.

⁶⁶³² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 74r.

⁶⁶³³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 102r.

⁶⁶³⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 100r.

⁶⁶³⁵ Ídem, fol. 102r.

⁶⁶³⁶ Íbidem.

⁶⁶³⁷ Íbidem.

⁶⁶³⁸ Íbidem.

⁶⁶³⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1189), I, p. 12.

Contrajo primer matrimonio con doña Francisca Guiso, «llamada flor de espuma», hija que era de don Antonio Guiso, señor de la baronía de Galtelli (VI) en Cerdeña, y de doña Ana Cadello⁶⁶⁴⁰.

Contrajo segundo matrimonio con doña María de Requesens, hija legítima de don Berenguer de Requesens y de doña Melchora Ventimiglia⁶⁶⁴¹.

Contrajo tercer matrimonio con su sobrina doña Mariana de Madrigal y Cardona, hija legítima que era de su hermana doña Ana de Cardona y Requesens⁶⁶⁴².

El padre Argayz, y con él Serra y Postius, afirma que en sus primeros años don Juan de Cardona fue escolán en el Monasterio de Nuestra Señora de Monserrat. De aquella época procedía la devoción que le tuvo hasta el último instante de su vida, cuando ordenó que su cuerpo cadáver fuera sepultado en aquel santo lugar. Devoción que continuó su viuda, doña María, cuando hizo donación al dicho Monasterio del cuerpo de San Telésforo mártir y papa, que ella había recibido del jesuita Hernando de la Bastida⁶⁶⁴³.

Dedicado desde su juventud al ejercicio de las armas, sirvió en las galeras de Sicilia que en 1560 expedicionaron sobre la isla de Gelves, donde cayó prisionero de los turcos junto a su suegro don Berenguer de Requesens, don Sancho de Leyva y don Álvaro de Sande, y sólo recobró su libertad una vez ajustada la paz entre el emperador don Fernando y Solimán en 1562⁶⁶⁴⁴. Poco tiempo después se hallaba como cuatralbo de las galeras de Sicilia y en 1565 fue nombrado general de las dichas galeras de Sicilia, cuyo virrey don García de Toledo lo envió en 1565, al mando de cuatrocientos españoles, a la defensa y socorro de Malta. Con dos de ellas se hizo a la mar para tomar noticia de la armada del Turco, y la llevó a Malta en 8 de mayo de 1565, de cómo se hallaba en Modon aprestada para pasar a Malta. Don Juan de Cardona cumplió diversas órdenes del virrey para el socorro de Malta y obró en su defensa con singular valor, hasta que se verificó la retirada de la armada turca⁶⁶⁴⁵. En 1568 don Juan de Austria lo confirmó como general de las galeras de Sicilia, y con ellas acudió tres años más tarde a la jornada de Lepanto, en la que tuvo una muy destacada actuación⁶⁶⁴⁶, y en la que: «[S]us galeras

⁶⁶⁴⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 102r.

⁶⁶⁴¹ *Ibidem*.

⁶⁶⁴² *Ibidem*.

⁶⁶⁴³ ARGAYZ, Gregorio de, *La Perla de Cataluña. Historia de nuestra Señora de Monserrate*, Madrid, en la Imprenta de Andrés García de la Iglesia, 1677, fol. 235: «La sobredicha señora Doña Maria de Cardona, aviendosele muerto su marido Don Ioan de Cardona, Virrey de Navarra, y mandadose enterrar en nuestra Señora de Monserrate, por la devocion que tenia a aquella santa Casa, por averse criado en ella, siendo Rescolan, y page de nuestra Señora en sus tiernos años, pareciendole a la Virreyna, que pues su marido estava enterrado en Monserrate, y que ella avia de hazer el mesmo camino, que era bien honrar el lugar de su sepulcro con la joya mas preciosa, y de mayor estimacion que ella tenia. Assi, embiò a la Casa de nuestra Señora de Monserrate el cuerpo de San Thelesphoro, Papa, y Martyr, en una arquita negra, guarnecida con chapetas de plata [...]».

⁶⁶⁴⁴ FERRERAS, Juan de, *Synopsis historica chronologica de España. Parte decimaquarta. Contiene los sucesos del siglo XVI*, Madrid, en la Imprenta de don Antonio Pérez de Soto, 1775, fol. 65.

⁶⁶⁴⁵ BOSIO, Giacomo, *Dell'Istoria della Sacra Religione et Ill.^{ma} Militia di San Giovanni Gierosolimitano*, III, Facciotti, 1602, fol. 510 A; FERRERAS, Juan de, *Synopsis historica chronologica...*, (n. 6644), fol. 152-153; *cf.* FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Cardona, Juan de», en MARTÍNEZ MILLÁN, José María y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 44), p. 340.

⁶⁶⁴⁶ HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de, *Segunda parte de la Historia general del mundo, de XV años del tiempo del señor Rey don Felipe II...*, (n. 1229), libro I, fol. 16-21, 25-35.

quedaron bien destroçadas, y el mismo don Iuan atormentado de un pelotazo que le dio en el pecho, y herido de un flechaço en un braço»⁶⁶⁴⁷.

En 1586 don Felipe II lo nombró consejero del Consejo de Guerra, y en tal carácter lo incluía en su *Relación* de 1595 el embajador Francisco Vendramino⁶⁶⁴⁸.

El mismo don Felipe II le confirió el virreinato de Navarra, en lugar del fallecido don Alonso de Vargas, y se le despachó su título por real provisión de 9 de agosto de 1595⁶⁶⁴⁹, y en marzo de 1598 fue nombrado, además, capitán general de Guipúzcoa⁶⁶⁵⁰.

En mayo de 1599 Cabrera de Córdoba se hacía eco de los rumores según lo cuales se decía que: «[T]raerán aquí a don Juan de Cardona a los Consejos de Estado y Guerra»⁶⁶⁵¹. Con todo, su entrada al Consejo de Estado no se produciría sino hasta tres años más tarde, cuando se le dio orden de que pasara a Valladolid⁶⁶⁵². Así, era el mismo Cabrera de Córdoba quien apuntaba que en 18 de julio de 1602: «[J]uró por consejero de Estado don Juan de Cardona, en San Lorenzo»⁶⁶⁵³.

Nada más haber jurado como consejero de Estado se le encomendó que pasara a Cádiz a encargarse de la jornada que se preparaba para la empresa de Argel y el paso del rey a Portugal, y a primeros de agosto de 1602 ya había marchado de Valladolid rumbo a Cádiz, donde se hallaba la armada, con la que zarpó de Sevilla el 21 de agosto a bordo de la galera Real de Sicilia, y cuatro días más tarde entró en Cádiz, para ultimar los preparativos de la empresa de Argel. En 8 de septiembre entró en Cádiz al mando de una armada compuesta de cincuenta y dos galeras de cargamento, y sin galeones algunos, porque los que habían venido de Italia se quedaron en Cádiz y, finalmente, en noviembre de ese año tuvo orden don Juan de Cardona de dar licencia a las galeras para que volvieran a sus puestos, porque se esperaba una mejor ocasión para la expedición sobre Argel⁶⁶⁵⁴.

Don Juan de Cardona se hallaba en Madrid en diciembre de 1602⁶⁶⁵⁵, y en junio del año siguiente le fue prorrogado su virreinato de Navarra, por lo que volvió a Pamplona en ese mismo año⁶⁶⁵⁶.

Por febrero de 1609 se decía, según Cabrera de Córdoba, que: «Proveen al marqués de Aytona, por visorey de Navarra, y a don Juan de Cardona traen aquí, con el cargo de tesorero general de la corona de Aragón»⁶⁶⁵⁷. Esta noticia no llegó a confirmarse, bien porque la salud del ya nonagenario don Juan de Cardona se hallaba muy resentida, y tanto que se había rumoreado en Madrid en abril de 1609 que había muerto, bien

⁶⁶⁴⁷ Ídem, fol. 33.

⁶⁶⁴⁸ BL. Add. Ms. 10.186, fol. 13r.

⁶⁶⁴⁹ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 13, fol. 292r-293r; *cf.*: SESÉ ALEGRE, José María y Martínez Arce, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión...», (n. 121), pp. 553, 572.

⁶⁶⁵⁰ FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Cardona,...», (n. 6645), p. 340.

⁶⁶⁵¹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...* (n. 365), p. 23.

⁶⁶⁵² Ídem, p. 145.

⁶⁶⁵³ Ídem, p. 149.

⁶⁶⁵⁴ Ídem, pp. 147, 150, 153, 155.

⁶⁶⁵⁵ Ídem, p. 162.

⁶⁶⁵⁶ Ídem, p. 180; SESÉ ALEGRE, José María y Martínez Arce, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión...», (n. 121), p. 553.

⁶⁶⁵⁷ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...* (n. 365), p. 362.

porque por esa misma época solicitó que se le diera licencia para dejar el virreinato de Navarra debido a su edad y achaques⁶⁶⁵⁸.

No llegó a obtener su retiro y permaneció en Pamplona hasta su muerte⁶⁶⁵⁹.

⁶⁶⁵⁸ Ídem, pp. 365, 369.

⁶⁶⁵⁹ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 13, fol. 292r-293r; BL. Add. Ms. 10.186, fol. 13r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 74r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 102r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 102r; BOSIO, Giacomo, *Dell'Istoria della Sacra Religione et Ill.^{ma} Militia di San Giovanni...*, (n. 6645), III, fol. 510 A; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...* (n. 365), pp. 23, 145, 149, 150, 153, 155, 162, 180, 365, 369, 384; HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de, *Segunda parte de la Historia general del mundo, de XV años del tiempo del señor Rey don Felipe II...*, (n. 1229), libro I, fol. 16-21, 25-35; ARGAYZ, Gregorio de, *La Perla de Cataluña...*, (n. 6643), fol. 235; SERRA Y POSTIUS, Pedro, *Epitome historico del portentoso Santuario y Real Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate...*, (n. 6630), fol. 420, 473; FERRERAS, Juan de, *Synopsis historica chronologica...*, (n. 6644), fol. 65, 152-153; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1189), I, p. 12; SESÉ ALEGRE, José María y Martínez Arce, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión...», (n. 121), pp. 553, 572; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Cardona,...», (n. 6645), pp. 340-341.

740 CARNERO Y LÓPEZ DE ZÁRATE, Alonso Gaspar (Indias – Cámara de Indias)

Nació en Madrid el 22 de abril de 1634 y fue bautizado en su parroquial de San Martín el 3 de mayo de ese mismo año⁶⁶⁶⁰; y murió en la misma villa y corte entre nueve y diez de la mañana del 28 de abril de 1721⁶⁶⁶¹, bajo testamento cerrado que había otorgado, a fe del escribano Juan Garrido, el 1 de marzo de 1720⁶⁶⁶², y que se abrió y publicó el día de su muerte ante el escribano Silvestre del Barrio⁶⁶⁶³, complementado él por una *Memoria*, fechada en Madrid el 30 de diciembre de 1720⁶⁶⁶⁴. Su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Jerónimo de Guisando⁶⁶⁶⁵, tal como había mandado en su testamento⁶⁶⁶⁶.

Hijo legítimo de don Antonio Carnero Trogei, nacido en Bruselas y muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid ante Juan de Burgos el 31 de agosto de 1661⁶⁶⁶⁷, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1632⁶⁶⁶⁸, señor de la villa de Chapinería⁶⁶⁶⁹, regidor perpetuo de la ciudad de Ávila, secretario real y secretario del Consejo de Italia, luego secretario de Cámara y Estado de Castilla; y de doña Ana María López de Zárate y Balaguer, bautizada en Madrid el 1 de abril de 1610. Era hermana de don ÍÑIGO LÓPEZ DE ZÁRATE Y BALAGUER, nacido en Valladolid el 1 de febrero de 1606⁶⁶⁷⁰ y bautizado en su parroquial de San Pedro el 9 de febrero de ese mismo año⁶⁶⁷¹ y muerto en Madrid el 7 de septiembre de 1669, caballero de la Orden de Santiago en 1643⁶⁶⁷², secretario de la negociación del reino de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia en 1643, y consejero de capa y espada del referido Consejo de Italia en 1668.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso Carnero, natural de Madrid, nombrado conador de la artillería del Ejército de Flandes en lugar del fallecido don Juan de Rivera, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 23 de marzo de 1622 y, tras la muerte de don Cristóbal del Rey, fue nombrado veedor de la artillería de Flandes con

⁶⁶⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.572, fol. 32r: «En la villa de madrid a tres de mayo de mill y seis cientos y treinta y quatro años yo fray joan oquendo teniente de cura de san martin de esta villa baptice a Alonso Gaspar hijo del Secretario Antonio Carnero cavallero del habito de santiago del consejo de su mag.^d en el supremo de ytalia y de doña ana maria zarate su muger = nacio a veinte y dos de Abril deste año = fueron sus padrinos el L.^{do} Geronimo de Quintana presbitero y doña maria de Rena testigos esteban de soria miguel de jujorda y pedro de calçadilla y lo firme ff.^o ut supra fray joan oquendo».

⁶⁶⁶¹ AHP-Madrid, Prot. 15.007, fol. 469r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustrados...*, (n. 2028), I, p. 65.

⁶⁶⁶² AHP-Madrid, Prot. 15.007, fol. 475r-484v.

⁶⁶⁶³ Ídem, fol. 469r-474r.

⁶⁶⁶⁴ Ídem, fol. 485r-486v.

⁶⁶⁶⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 339, Madrid, 2010, p. 186.

⁶⁶⁶⁶ AHP-Madrid, Prot. 15.007, fol. 475r: «Lo primero, encomiendo mi Alma a Dios, que la crió, y redimió con su preciosissima Sangre. Y el cuerpo a la tierra de donde fue formado, el qual quiero que se entierre, y dé sepultura en el Combeno de S.ⁿ Geronimo de Guisando, en el entierro que fabriqué quando la Yglesia de él, con nichos diferentes para que en las vocas de ellos se pongan letreros de las personas que están dentro enterradas, en la forma que regularm.^{te} se practica en todos los entierros de esta calidad y naturaleza».

⁶⁶⁶⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1992, p. 251.

⁶⁶⁶⁸ AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.689.

⁶⁶⁶⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 80r.

⁶⁶⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.620, entre fol. 1 y 2, sin foliar.

⁶⁶⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.618, fol. 63v-64r.

⁶⁶⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.620.

título dado por doña Isabel Clara Eugenia en Bruselas el 13 de enero de 1626⁶⁶⁷³; y doña Ana de Trogei, natural de Amberes.

Sus abuelos maternos fueron don Juan López de Zárata, nacido en la villa de Navarrete y bautizado en su parroquial de Santa María el 14 de septiembre de 1555⁶⁶⁷⁴ y muerto en Madrid el 22 de abril de 1619 bajo testamento mancomunado otorgado cerrado en la misma villa y corte el 25 de febrero de 1618 y abierto e incorporado en los registros del escribano Juan de Obregón⁶⁶⁷⁵, juez de apelaciones de los negocios de las aldeas en Navarrete por el estado de hijosdalgo en 1595⁶⁶⁷⁶, que ganó ejecutoria de hidalguía contra las villas de Madrid y Casarrubios del Monte ante la Audiencia y Chancillería Real que se hallaba en Medina del Campo el 6 de julio de 1602⁶⁶⁷⁷, contino de la casa del rey don Felipe III con cuarenta mil reales de quitación anuales⁶⁶⁷⁸, secretario real en tiempos de Felipe II y Felipe III, secretario de la negociación del Estado de Milán y luego del reino de Nápoles, de la que había prestado juramento en Madrid el 10 de abril de 1600⁶⁶⁷⁹, maestrodato de la provincia de Basilicata en la Real Audiencia que residía en Salerno⁶⁶⁸⁰; y doña Juana Balaguer y Delgado, natural de la villa de Casarrubios del Monte y bautizada en su parroquial de San Andrés el 22 de noviembre de 1573⁶⁶⁸¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro López de Zárata, natural de la villa de Navarrete; y doña Isabel Fernández de la Tabla, natural de la dicha villa de Navarrete⁶⁶⁸².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Alonso Balaguer, nacido en la villa de Juncler, junto a la de Carrubios, y muerto allí mismo el 28 de agosto de 1575⁶⁶⁸³, alcalde de Hermandad por el estado de hijosdalgo en Casarrubios en 1570 y alcalde de los hijosdalgo en 1572 y su regidor en 1574⁶⁶⁸⁴; y doña María Delgado, nacida en la villa de Casarrubios del Monte y que aún vivía en 1618⁶⁶⁸⁵.

Hermanas suyas fueron:

1.^a) Doña Juana Carnero y López de Zárata, bautizada en Madrid el 3 de julio de 1633 y muerta en Madrid el 6 de octubre de 1710⁶⁶⁸⁶. Contrajo matrimonio con don Gaspar de Sobremonte y Rebolledo Salazar, nacido en Aguilar de Campoo y bautizado en su parroquial el 14 de abril de 1624⁶⁶⁸⁷ y muerto bajo poder para testar otorgado a favor de su mujer en Madrid el 3 de agosto de 1669 ante Juan de Burgos⁶⁶⁸⁸, hijodalgo de

⁶⁶⁷³ AHN. Estado, leg. 1.293, exp. sin numerar.

⁶⁶⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.618, fol. 102r.

⁶⁶⁷⁵ AHP-Madrid, Prot. 2.464, fol. 307r-316r.

⁶⁶⁷⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.618, fol. 101v.

⁶⁶⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.620, fol. 43r-43v.

⁶⁶⁷⁸ AHP-Madrid, Prot. 2.464, fol. 313v.

⁶⁶⁷⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 634, fol. 196r-196v; también en AHN. Estado, leg. 2.236, sin numerar.

⁶⁶⁸⁰ AHP-Madrid, Prot. 2.464, fol. 311v.

⁶⁶⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.618, fol. 63r.

⁶⁶⁸² Ídem, fol. 102r.

⁶⁶⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.620, fol. 62v.

⁶⁶⁸⁴ Ídem, fol. 84v-85r.

⁶⁶⁸⁵ AHP-Madrid, Prot. 2.464, fol. 312r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.618, fol. 63r.

⁶⁶⁸⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4973), p. 806.

⁶⁶⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.796, cuaderno 1.º, fol. 42v-43r.

⁶⁶⁸⁸ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 6667), II, p. 251.

casa y solar conocido en Reinosa, caballero de la Orden de Santiago en 1655⁶⁶⁸⁹. Era hijo legítimo de don **GASPAR DE SOBREMONTÉ Y VILLALOBOS**, nacido en Aguilar de Campoo en 1601 y muerto en Madrid en 1664, nombrado presidente de la Regia Cámara de la Sumaria de Nápoles en 1644, promovido a la plaza de regente español por el reino de Sicilia en el Supremo Consejo de Italia en 1649, se le dio la plaza de lugarteniente de la citada Cámara de la Sumaria con plaza de plaza de consejero en el Colateral de Nápoles en 1655, y con título del Consejo Real de Castilla en ese mismo año de 1655, y efectiva en 1660, provisto en la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1662, asesor del Consejo de Cruzada por el Consejo de Italia en 1663.

2.^a) Doña Ana Carnero y López de Zárata, que, previa licencia que le fue concedida en 1664, contrajo matrimonio con su primo don Alonso Carnero y Mata⁶⁶⁹⁰, nacido en Madrid, a quien se hizo merced en 1660 de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁶⁶⁹¹.

3.^a) Doña María Luisa Carnero y López de Zárata, primera mujer de don **BERNABÉ DE ANDRADE Y FUNES**, nacido en Villedel hacia 1613 y muerto en Madrid en 1659, señor de Villedel, caballero de la Orden de Alcántara en 1641, recibido por colegial porcionista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1638, salió de él en 1641 con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, promovido a una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte en 1651, y a una de oidor del Consejo de Órdenes en 1657.

4.^a) Doña Antonia Carnero y López de Zárata, que contrajo matrimonio con don **ANTONIO DE FELOAGA Y OZCOIDI**, nacido en Pamplona hacia 1613 y muerto en Madrid en 1658, caballero de la Orden de Santiago en 1651, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1636, salió de él en 1645 con plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, promovido a oidor ahí mismo en 1649, pasó a la fiscalía del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1653, y a la fiscalía del Consejo de Indias en 1657.

5.^a) Doña María Jacinta Carnero y López de Zárata, que entró monja en el convento de la Concepción Francisca de Madrid⁶⁶⁹².

6.^a) Doña Manuela Carnero y López de Zárata, que entró monja en el mismo convento que su hermana María Jacinta, y fue abadesa de él en dos ocasiones⁶⁶⁹³.

Señor de las villas de Chapinería y Colmenar del Arroyo, regidor perpetuo de la ciudad de Ávila⁶⁶⁹⁴, poseedor de un mayorazgo, que le tocaba por línea paterna, que constaba de las casas principales en las que vivía, sitas en la calle de las Carretas, varios juros, la hacienda que había comprado su padre en la villa de Dos Barrios, a una legua de Ocaña, tres mil olivos, que poseía en diferentes pagos y olivares, el regimiento perpetuo de la ciudad de Ávila y que había comprado su padre, y a estos bienes don Alonso agregó unas casas bajas que había comprado en la calle de los Majadericos, y el patronato del convento de

⁶⁶⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.796; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.563.

⁶⁶⁹⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 144.

⁶⁶⁹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 468; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.104.

⁶⁶⁹² AHP-Madrid, Prot. 15.007, fol. 476r.

⁶⁶⁹³ Ídem, fol. 476r, 479r.

⁶⁶⁹⁴ AHP-Madrid, Prot. 15.007, fol. 475r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 80r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 64.

San Jerónimo de Guisando⁶⁶⁹⁵. Poseedor, también, de un mayorazgo, que le tocaba por línea materna, y que se componía de la villa de Chapinería, su jurisdicción y alcabalas, y «la casa palacio que se fabricó en ella», bienes a los que don Alonso agregó el heredamiento de los Molinillos, situado en la jurisdicción de Colmenar del Arroyo y Nabalagamella, más ciento cincuenta aranzadas de viña, y más la jurisdicción, señorío y vasallaje de la villa de Colmenar del Arroyo⁶⁶⁹⁶. Por real decreto de 6 de septiembre de 1653 se le hizo merced de un hábito de la Orden de Santiago⁶⁶⁹⁷.

Contrajo primer matrimonio, ajustado por su padre, con doña María Teresa de la Nueva Arévalo Sedeño, natural de la villa de San Martín de Valdeiglesias, hija legítima y única de don Francisco de la Nueva, vecino de San Martín de Valdeiglesias, y de doña Juana de Arévalo y Sedeño, natural de Segovia⁶⁶⁹⁸.

Contrajo segundo matrimonio, el 10 de agosto de 1688, con doña Mariana de Acuña y Figueroa, muerta de sobrepardo, viuda que era de don Luis de Acuña y Altamirano, *marqués de Valle de Cerrato* (V), caballero de la Orden de Calatrava, e hija legítima de don Íñigo de Acuña y Castro, *marqués de Escalona* (I), señor de la torre y casa fuerte de Hinestrosa, caballero de la Orden de Alcántara, mayordomo de la reina doña Mariana de Austria, y de doña María Serafina de Figueroa y Mendoza, natural de Lima en los reinos del Perú⁶⁶⁹⁹.

De su primer matrimonio le nacieron cinco hijos, pero todos murieron de corta edad, como recordaba don Alonso en su testamento: «Y aunque tube cinco hijos de este matrimonio, todos me los llevó Dios, y quedé sin ninguno quando faltó mi muger [...]»⁶⁷⁰⁰.

De su segundo matrimonio le nació una hija, que fue doña Francisca Teresa Carnero y de Acuña, de cuyo parto murió su madre al cabo de quince días, y la propia doña Francisca murió a los diez años de su edad. Don Alonso recordaba en su testamento a su hija: «Vivió mi hija diez años, habiendo padecido desde que nació graves enfermedades. La última que me la quitó, y llevó al Cielo, dejándome en el dolor continuo de haverla perdido, fue la ruina de mi Casa y Familia, sin embargo de haber heredado por ella, todo el dote de su madre, y herencia de su Abuelo, que fue tan grande que importó 171.286 ducados de v.ⁿ»⁶⁷⁰¹.

Dedicado al ejercicio de papeles, se desempeñó como oficial de la Secretaría de Estado de España, y en ella ascendió hasta oficial mayor, y en 1679 fue nombrado Secretario de Estado y Guerra de los Estados de Flandes para reemplazar al fallecido don Miguel de Iturrieta. Tres años más tarde fue designado veedor general de los ejércitos de Flandes, para reemplazar a don Cristóbal González Botello⁶⁷⁰².

Regresó a los reinos de España, en los que ya se hallaba en 1689, y aquí continuó sus servicios como Secretario de Estado y Notario Mayor. En 1691, por jubilación de don Manuel Francisco de Lira se hizo cargo de la Secretaría de Estado de la parte de Italia⁶⁷⁰³.

⁶⁶⁹⁵ AHP-Madrid, Prot. 15.007, fol. 476r-477r.

⁶⁶⁹⁶ Ídem, fol. 477r-477v.

⁶⁶⁹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.572; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.490.

⁶⁶⁹⁸ AHP-Madrid, Prot. 15.007, fol. 480v; *cfr.* ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 66: «Casó primero con una Señora Flamenca, llamada Doña Maria Teresa, [...]».

⁶⁶⁹⁹ AHP-Madrid, Prot. 15.007, fol. 481v-482r; MOSCOSO, Christoval de, *Representacion que haze D. Christoval de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres, Marques de Cullera, Señor de la Albufera, Gentil-hombre de la Camara de su Magestad, y Capitan General de sus Exercitos. Al Rey nuestro Señor*, Madrid, en Casa de Diego Martinez Abad, 1722, fol. 341.

⁶⁷⁰⁰ AHP-Madrid, Prot. 15.007, fol. 481v.

⁶⁷⁰¹ Ídem, fol. 482r.

⁶⁷⁰² ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, pp. 64-65.

⁶⁷⁰³ Ídem, p. 65.

En agosto de 1693, por enfermedad de don Juan de Angulo y de don Juan de Larrea se hizo cargo accidentalmente de la Secretaría del Despacho Universal⁶⁷⁰⁴ y, muerto Angulo en el año siguiente, fue nombrado secretario del Despacho Universal en marzo de 1694 a quien, con ocasión de esta merced, Lancier calificaba de: «persona muy capaz y honrada»⁶⁷⁰⁵, y Wisser le tenía por «protegido de la reina»⁶⁷⁰⁶.

Su paso por la Secretaría del Despacho Universal fue breve, pues, a pesar de la opinión de Wisser acabó por ganarse el disfavor de la reina, y en enero de 1695 hubo de dejar la Secretaría, en una salida que se tuvo por «deposición»⁶⁷⁰⁷. El embajador veneciano Pietro Venier tenía su caída, como resultado del intento del cardenal Portocarrero por alejar al rey de la influencia de la reina, para lo que había sugerido que el rey pasara a Zaragoza y, preguntada su opinión a Carnero por el rey, el secretario le había manifestado que no podía adoptar una mejor decisión. Sabido esto por el almirante de Castilla, don Juan Tomás Enríquez de Cabrera, lo puso en noticia de la reina que, irritada por la conducta del secretario, en pocas horas relevó a Carnero de la Secretaría, y se puso en su lugar a don Juan de Larrea, que ya se mostraba como una de las creaturas del almirante⁶⁷⁰⁸.

Sin perjuicio de su salida de la Secretaría, y para colorear su cese, se le hizo merced de una plaza de capa y espada del Consejo Real de las Indias, de la que se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 6 de julio 1695: «[A]tendiendo a los méritos y servicios de vos D.ⁿ Alonso Carnero, executados en diferentes empleos y ultimam.^{te} en los de secret.^o de Estado y del Despacho Universal a imitaz.^{on} de vro Padre que obtubo los mismos puestos de que me hallo con entera satisfaz.^{on} y para que los continueis en ministerio de mas descanso y alivio vro hecho [sic] mrd (como por la presente os la hago) de Plaza del Cons.^o y Junta de Guerra de Yndias, con el goze que la corresponde»⁶⁷⁰⁹. Con la misma ocasión se le dio plaza en la Cámara de Indias, y se le despachó su título por real cédula también fechada en Madrid el 6 de julio de 1695⁶⁷¹⁰.

Ante la inminente entrada de los ejércitos del archiduque don Carlos a Madrid, se dirigió orden al *duque de Atrisco*, presidente del Consejo Real de las Indias, «para que pasase con la Corte a Burgos con el numero de Ministros que le pudieren formar» y, en su ejecución, don Alonso Carnero y don Pascual de Villacampa, fueron los únicos consejeros que se dirigieron a aquella ciudad, como lo hacía presente el Consejo en consulta fechada en Burgos el 27 de julio de 1706: «En virtud de horden de V. M. remitida al Duque de Atrisco presidente del Consejo para que pasase con la Corte a Burgos con el numero de

⁶⁷⁰⁴ BAVIERA, Adalberto de y MAURA GAMAZO, Gabriel, *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de las Casa de Austria*, I, Madrid, Real Academia de la Historia y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, p. 346.

⁶⁷⁰⁵ Ídem, I, p. 384, «Lancier a Prielmayer, Madrid, 18-III-1694.

⁶⁷⁰⁶ Ídem, I, p. 384, «Wisser al Elector Platino», Madrid, 18-III-1694.

⁶⁷⁰⁷ Ídem, I, pp. 469-471.

⁶⁷⁰⁸ VENIER, Pietro, «Relazione di Spagna di Pietro Venier, ambasciatore a Carlo II dall'anno 1695 al 1698», en BAROZZI, Nicolò y BERCHET, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei lette al Senato dagli ambasciatori veneti nel secolo decimosettimo*, Serie I – Spagna, II, Venezia, dalla Prem. Tip. di Pietro Naratovich, edit. 1860, pp. 627-628.

⁶⁷⁰⁹ AHN. Consejos, libro 731, fol. 184v-186r; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 365; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 213; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 20-21.

⁶⁷¹⁰ AHN. Consejos, libro 731, fol. 186r-186v; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 365; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 213; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 20-21.

Ministros que le pudieren formar y haviendolo hecho saber a los nombrados pasaron solo a esta corte D.ⁿ Alonso Carnero, D.ⁿ Pascual de Villa Campa, y D.ⁿ Joseph Agustin de los Rios, fiscal de V.M. con quienes se continua y haze consejo en la forma que V. M. tiene mandado»⁶⁷¹¹.

Como consecuencia de su lealtad a don Felipe V, cuando éste decidió reducir la planta del Consejo de Indias a solo seis ministros, por real decreto fechado en Madrid el 15 de octubre de 1706, Carnero fue confirmado en una de sus dos plazas de capa y espada: «[A] rreglando (por ahora) el Consejo de las Indias, a solo seis plazas, las dos de capa y espada, que han de ejercer Don Alonso Carnero y Don Antonio de Oms [...]»⁶⁷¹².

El *duque de Atrisco (I)*, que servía la presidencia del Consejo de Indias en ausencia del *duque de Uceda*, murió el 10 de septiembre de 1708, y don Felipe V no proveyó el gobierno de aquella presidencia ni la dio con título singular a ninguno de los ministros del Consejo, por lo que el encargo de su gobierno tocaba al consejero más antiguo, que lo era don Alonso Carnero, y los registros de consultas del Consejo y de los decretos que se le dirigían dan cuenta de que, efectivamente, como decano del Consejo asumía su dirección, y lo hizo hasta que tomó la posesión el *conde de Frigiliana (II)* el 17 de febrero de 1710, y cuando no concurría a los acuerdos tomaba su lugar el subdecano, que lo era don Alonso Pérez de Araciel⁶⁷¹³.

Cuando se dio la nueva planta al Consejo Real de las Indias, por real decreto de 10 de noviembre de 1713, Carnero y López de Zárate nuevamente fue confirmado en su plaza de capa y espada⁶⁷¹⁴. Dos años más tarde, cuando la citada planta fue anulada por real decreto de reforma de 5 de agosto de 1715, Carnero se mantuvo como ministro de capa y espada del Consejo de las Indias⁶⁷¹⁵, y cuando, sobre consulta del Consejo de Indias de 11 de noviembre de 1715, se resolvió el 29 de abril del año siguiente de 1716 que «se restablezca en ese Consejo [Indias] el Tribunal de la Cámara, compuesto del Presidente o Gobernador que es o fuere del Consexo, dos Ministros de Capa y Espada y un togado», fue nombrado como uno de los de capa y espada que había de asistir en ella⁶⁷¹⁶.

Finalmente fue confirmado en su plaza cuando la reforma del Consejo de Indias acordada por real decreto fechado en Madrid el 20 de enero de 1717⁶⁷¹⁷.

Carnero y López de Zárate contó con un gran patrimonio, pero en el curso de su vida perdió buena parte de él. En su testamento mostró especial preocupación por explicar esa tan notable disminución de sus bienes, que le llevaba a declarar que: «Sin embargo de este gran caudal, bastante por sí solo a hazer a un hombre rico, me hallo al presente comiendo en barro, sin tener plato de plata, ni alaja de ella p.^a mi serv.^o, quando por esto, y la q' heredé de mis Padres, fue mucha la q' siempre tube»⁶⁷¹⁸. Como se ha anticipado, además de los cuantiosos bienes de los dos mayorazgos que recayeron en él, recibió en 1696 íntegramente, por herencia de su hija, la dote de su mujer y la herencia que, por sus abuelos

⁶⁷¹¹ AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar.

⁶⁷¹² AGI. Indiferente general, leg. 432, l. 46, fol. 9v.

⁶⁷¹³ En el libro registro de consultas y decretos del Consejo de Indias correspondiente a estos años se puede seguir día a día la concurrencia a los acuerdos, *vide* AGI. Indiferente General, 570, l. 1.

⁶⁷¹⁴ GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183.

⁶⁷¹⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 35; *cf.* GM. 13-VIII-1715, N.º 33, p. 132.

⁶⁷¹⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 121.

⁶⁷¹⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 37.

⁶⁷¹⁸ AHP-Madrid, Prot. 15.007, fol. 482r.

tocaba a su hija, y que ascendió a 171.286 ducados de vellón: «[H]aviendo sido todo él de tan efectiva calidad, que se compuso de dinero de contado, plata labrada, joyas, casas en Madrid, y efectos sobre diferentes sisas de esta Villa de Madrid»⁶⁷¹⁹.

En sus últimas voluntades advertía que le era preciso explicar el estado ruinosos de su hacienda: «[P]or que tambien es justo satisfacer en algo al grande, y al parecer justificado cargo que se hará a mi mal gobierno, y desperdicio, de que con tan grandes dotes como tube; y sueldos que gozé en los Puestos que serví en España y fuera de ella; y la herencia de mis Padres de los dos May.^{os} que me dejaron»⁶⁷²⁰. En general, lo atribuía al mal gobierno que había tenido de sus bienes: «[L]a causa o culpa de esto, no puede negarse, que ha sido mi descuido, y poca quenta en el gastar; pero no habiendo sido en juegos, ni superfluidades, es solo lo que me consuela»⁶⁷²¹. En particular, señalaba tres causas para su mal estado patrimonial: las decisiones que había tomado para asegurar la libertad del patrimonio de su hija, luego muerta; los grandes gastos ocasionados por sus viajes, estancia en Flandes, y regreso a España; la disminución de sus salarios en el Consejo de Indias y el atraso en recibir su pago.

De la muerte de su hija, decía que: «fue la ruina de mi casa y familia». Según él, esto había comenzado porque: «Por dejar a mi hija sin pleitos ni dependencias, para el quieto goze de su hac.^{da}, así de la que por mi parte la havía de pertenezer, como de la que la tocava por parte de su madre, quise entregar a los herederos de mi primera muger, toda la hac.^{da} que me havía dejado por usufructuario. Ellos se opusieron, diciendo que no havía llegado el caso; y para quando fuese t.po, hacían unas qentas tales, y con pretensiones tan injustas, que me fue preciso seguir el pleito en el Consejo, sobre que se me recibiese la dote y herencia que quería restituir, antes que tubiese obligac.^{on} de hazerlo. Obtube sentencia a mi favor en todos los artículos que se siguieron, y entregué doze mil ducados en dinero, por una parte, y dos mil por otra, y todas las heredades que posehía, con que salí de esta dependencia, que si yo supiera que yo havía de sobrevivir a mi hija, no lo huviera hecho, y poseyera oy el usufructo de aquella hac.^{da}»⁶⁷²².

De sus gastos en sus viajes, estancia en Flandes y regreso a España, como causa de su ruina, explicaba que: «Declaro que en los viages que hize a Flandes, y en la dezencia con que me mantuve en Bruselas, formando casa, y comprando muebles desde lo primero hasta lo último, volviéndolos a vender para venir a España, y formar de nuevo la casa q' puse en Madrid, gasté muchos ducados, y empezaron mis empeños, los cuales se aumentaron al grado en que oy me veo»⁶⁷²³. A ello se agregaba que: «El haverse reducido el sueldo del Consejo de Yndias, con las reformas que ha havido, a la corta cantidad en que ha quedado, del qual he estado alcanzando más de diez y seis años; con que para suplir el importe de este tiempo, ha sido preciso que lo haya pagado de mi hacienda, y que se aya reducido al parage miserable en que oy se vee»⁶⁷²⁴. También debía sumarse a sus desmedidos gastos, los más de diez mil ducados en los que estimaba lo que había invertido en haber fabricado en «Burgos la capilla que estava comenzada en el Combento de Religiosos calzados de la S.^{ma} Trinidad, para Yglesia del Colegio que unido al Combento, tiene allí la misma Religión, que era patronato de los S.^{res} Marques de Escalona, y la Yglesia se havia quedado en la mi-

⁶⁷¹⁹ *Ibidem.*

⁶⁷²⁰ *Ibidem.*

⁶⁷²¹ *Ibidem.*

⁶⁷²² *Ídem*, fol. 482r-482v.

⁶⁷²³ *Ídem*, fol. 482v.

⁶⁷²⁴ *Ibidem.*

tad de su fábrica, y yo la perficioné y puse en el estado en que oy está, habiendo conseguido que la milagrosa imagen del Santissimo Christo que allí se venera quedase perpetuam.^{te} en aquella Capilla, sin que de ella se pudiese remover a otra»⁶⁷²⁵.

Carnero y López de Zárate se mantuvo en el servicio de sus oficios en el Consejo y Cámara de Indias hasta su muerte⁶⁷²⁶.

⁶⁷²⁵ Ídem, fol. 482r [duplicado].

⁶⁷²⁶ AGI. Indiferente general, 432, l. 46, fol. 9v; AGI. Indiferente General, 570, l. 1; AGI. Indiferente General, 867; AGS. Secretarías Provinciales, libro 634, fol. 196r-196v; AHN. Consejos, libro 731, fol. 184v-186v; AHN. Estado, leg. 1.293; AHN. Estado, leg. 2.236; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 35 y 37; AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 121; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 468; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.572; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.618; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.620; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.796; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.689; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.490; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.563; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.104; AHP-Madrid, Prot. 2.464, fol. 307r-316r; AHP-Madrid, Prot. 15.007, fol. 469r-486v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 80r; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183; GM. 13-VIII-1715, N.º 33, p. 132; MOSCOSO, Christoval de, *Representacion que haze...*, (n. 6699), fol. 241; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, pp. 64-65; VENIER, Pietro, «Relazione di Spagna di Pietro Venier...», (n. 6708), pp. 627-628; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 365; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 213; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 6667), II, p. 251; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 20-21; BAVIERA, Adalberto de y MAURA GAMAZO, Gabriel, *Documentos inéditos referentes a las postrimerías...*, (n. 6704), I, pp. 346, 384, 469-471; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4973), p. 806; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6665), p. 186.

741 CARO, Marcos (Indias)

Nació en Martín Muñoz de las Posadas, diócesis de Ávila, en 1532⁶⁷²⁷; y murió en Madrid poco antes del 2 de marzo de 1586⁶⁷²⁸.

Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones que pasaron el 26 de noviembre de 1579, con doña Tomasina Manrique de Andía de Astorgia, muerta bajo testamento cerrado que había otorgado en la villa de Priego ante el escribano público Esteban de Armijo el 20 de noviembre de 1615 y abierto el 7 de enero del año siguiente, hija legítima de don Juan Francisco de Astorgia, de una familia originaria de Génova, regidor de Vélez Málaga, que el 22 de agosto de 1552 había comprado a don Nicolás Manrique unas tierras y cortijo de pan llevar, con sus casas, en el campo de Guaro en tierras de Periana, y de doña Isabel Manrique de Andía⁶⁷²⁹.

Don Marcos Caro dejó a su muerte dos hijos pequeños, por quienes, y por su pobreza, su viuda solicitaba al monarca en 1586 que le hiciera alguna merced⁶⁷³⁰. Estos niños hubieron de morir de corta edad, porque cuando doña Tomasina testaba en 1616 no mencionaba que tuviera hijos e instituía como heredero a un sobrino suyo⁶⁷³¹.

Estudió en la Universidad de Valladolid, y en ella recibió los grados de bachiller, licenciado y doctor⁶⁷³².

El día de San Andrés, 30 de noviembre, del año de 1562 fue recibido como colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, en la prebenda de don Juan de Molina y Mosquera⁶⁷³³.

Dedicado en Valladolid a la carrera de las cátedras, llevó la de Instituta antigua antes de su entrada en el Colegio Mayor de Santa Cruz, porque se la había conferido el claustro en 30 de noviembre de 1561, en la vacante por el paso de don Lope de Bayllo a la substitución de Vísperas de Cánones, y cumplido su trienio se declaró vacante y se confirió en 6 de noviembre de 1565 a don Diego de Amezaga⁶⁷³⁴.

⁶⁷²⁷ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 236, fol. 41r: «Marcos Caro. B.^{er} natur.^l de Martín Muñoz de las Posadas Diócesis de Avila entró de 30 añ.^s [...]», su entrada fue el día de San Andrés del año de 1562; *cf.*: BHSCV. libro 22, n. 236, fol. 66r.

⁶⁷²⁸ BHSCV. libro 22, n. 236, fol. 66v y BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 236, fol. 41r dan como fecha de su muerte el 4 de abril de 1586, y la misma fecha dan SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 367 y SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), p. 126. Pero en 2 de marzo de dicho año de 1586, su viuda comparecía ante el teniente de corregidor de la villa de Madrid para levantar inventario de los bienes de su marido, ya difunto, *vide* AHP-Madrid, Prot. 3.147, fol. 262r.

⁶⁷²⁹ SANTOS ARRABAL, Francisco, «Periana en los documentos. Las tierras de Guaro», en *Isla de Arriarán*, XXIII-XXIV, 2004, pp. 47-49.

⁶⁷³⁰ AGI. Indiferente General, 741, n. 64: «Memorial de D.^a Tomasina Manrique», s/f, pero de 1586.

⁶⁷³¹ SANTOS ARRABAL, Francisco, «Periana en los documentos...», (n. 6729), p. 49.

⁶⁷³² BHSCV. libro 22, n. 236, fol. 66v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 236, fol. 41r.

⁶⁷³³ BHSCV. libro 22, n. 236, fol. 66v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 236, fol. 41r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 58; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 236, p. 126.

⁶⁷³⁴ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones de cátedras...*, (n. 811), pp. 231, 343.

A su muerte contaba con una librería que ascendía a doscientas dos obras, más cerca de un centenar de memoriales e informaciones⁶⁷³⁵.

Fue prior de Usillos en la diócesis de Palencia y salió al octavo año de Colegio proveído en la plaza de fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante del doctor Ramírez, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 13 de enero de 1570⁶⁷³⁶.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante de don Juan Gómez, que pasaba a una alcaldía de Casa y Corte, y se le despachó su título por real cédula fechada en El Pardo a 30 de noviembre de 1578⁶⁷³⁷.

Finalmente, se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de las Indias en la vacante por muerte de don Francisco Valenzuela Pescador, se le expidió su título por real cédula fechada en Barcelona el 19 de mayo de 1585⁶⁷³⁸, y prestó juramento y tomó la posesión el 27 de mayo de ese mismo año de 1585⁶⁷³⁹.

No llegó a despachar un año completo en la citada fiscalía, pues le sorprendió la muerte, y fue nombrado para que le sucediera don Benito Rodríguez Baltodano⁶⁷⁴⁰, juez que era de la Audiencia de los Grados de Sevilla⁶⁷⁴¹.

⁶⁷³⁵ AHP-Madrid, Prot. 3.147, fol. 262r-291r.

⁶⁷³⁶ AHN. Consejos, libro 707, fol. 144v-145r; *cfr.* RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 350), pp. 120, 121, 146.

⁶⁷³⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 169r; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...* (n. 41), p. 210

⁶⁷³⁸ AGI. Indiferente General, 865, sin numerar; AHN. Consejos, libro 707, fol. 190v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 367.

⁶⁷³⁹ AGI. Indiferente General, 865, sin numerar.

⁶⁷⁴⁰ AHN. Consejos, libro 707, fol. 193r.

⁶⁷⁴¹ AGI. Indiferente General, 527, l. 1, fol. 31r-31v, 49r-49v; AGI. Indiferente General, 741, n. 64 y 95; AHN. Consejos, libro 707, fol. 144v-145r, 169r, 193r; AHP-Madrid, Prot. 3.147, fol. 262r-291r; BHSCV. libro 22, n. 236, fol. 66r-66v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 236, fol. 41r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 58; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 367; RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 350), pp. 120, 121, 146; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 210; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo del colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), p. 126; SANTOS ARRABAL, Francisco, «Periana en los documentos...», (n. 6729), pp. 47-49.

742 CARO CAMPUZANO, Francisco Javier (Indias – Cámara de Indias – Estado)

Nació en la isla de Santo Domingo el 2 de diciembre de 1773, y fue bautizado en su casa de necesidad y oleado y crismado en su iglesia catedral el 19 de enero del año siguiente⁶⁷⁴²; y murió en Madrid el 1 de febrero de 1848⁶⁷⁴³.

Hijo legítimo de don Ignacio Pérez Caro de Oviedo, nacido en Santo Domingo, se estableció en La Habana después de la pérdida de aquella isla, y aquí fue nombrado alcaide del castillo de Atarés, y gobernador de los Cuatro Lugares; y de doña María Catalina Campuzano Polanco y Fernández de Lara, nacida en Santo Domingo⁶⁷⁴⁴.

Hermanas enteras suyas fueron:

1.ª) Doña María Belén Caro y Campuzano, que contrajo matrimonio con don Manuel de Zequeira y Arango, natural de Santo Domingo y capitán de su regimiento fijo, y fueron padres de don Simón Ignacio Zequeira y Caro, nacido el 8 de abril de 1807 y bautizado en la parroquial del Sagrario de la catedral de la Purísima Concepción de la ciudad de La Habana el 20 de abril siguiente, que en 1815 vino a los reinos de España «para que recibiera en ella su primera educación y bajo de la dirección de su tío carnal D.ⁿ Francisco Xavier Caro, Ministro del Supremo Consejo de Yndias», y que regresó a Cuba en 1824⁶⁷⁴⁵.

2.ª) Doña María de las Mercedes Caro y Campuzano, que contrajo matrimonio con don Ignacio Bassave y Aguiar, que sentó plaza de guardiamarina en 1775, siguió el orden de sus ascensos hasta capitán de fragata de la Real Armada⁶⁷⁴⁶.

Inició sus estudios en la Universidad de Santo Tomás de Aquino de su natal Santo Domingo, y los continuó en los reinos de España en la Universidad de Salamanca, en la que, después de haber probado el tercer curso de leyes el 23 de julio de 1793, recibió el grado de bachiller en leyes⁶⁷⁴⁷. Más tarde, el 12 de abril de 1796, recibió el grado de licenciado en la misma facultad, y casi de inmediato el de doctor en ella, y en 1798 fue elegido rector de la Universidad⁶⁷⁴⁸.

Previa petición suya, y fundado en sus grados de licenciado y doctor por la Universidad de Salamanca, el Consejo Real de Castilla le concedió el 14 de octubre de 1796 licencia para que ejerciera la abogacía en forma ordinaria, se le expidió el título correspondiente

⁶⁷⁴² AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.576, exp. 17, fol. 8r: «En la Ciudad de Santo Domingo en diez y nueve dias del mes de Enero de mil setecientos setenta y cuatro años, el S.^r D. Antonio Campuzano, Canónico de esta Santa Yglesia Catedral, puso oleo y crisma solemnte a Franco Xabier Caro, a quien con urgente causa bautizó antes en casa: nació el día dos de Diciembre del prox.^{mo} pasado, hijo legitimo de D. Ygnacio Perez Caro y de D.^a Catalina Campuzano, naturales y parroquianos nuestros, fue su padrino en casa D. José Antonio Zarraga, y por el mismo lo tuvo en las ceremonias D.^a Felipa Caro su muger, la que fue advertida de la obligacion y parentesco espiritual; testigos José de Mieres y Juan Rodriguez = Antonio Bruno Campuzano = B.^{ct} Nicolás Antonio Valenzuela».

⁶⁷⁴³ GM. 5-II-1848, N.º 4.892, p. 4.

⁶⁷⁴⁴ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.576, exp. 17, fol. 8r; SANTA CRUZ Y MALLÉN, Francisco Xavier, *Historia de familias cubanas*, III, La Habana, Editorial Hércules, 1942, p. 71.

⁶⁷⁴⁵ AGI. Ultramar, 341, n. 11.

⁶⁷⁴⁶ SANTA CRUZ Y MALLÉN, Francisco Xavier, *Historia de familias cubanas...*, (n. 6744), III, p. 71.

⁶⁷⁴⁷ AU- Salamanca, libro 693, fol. 84r.

⁶⁷⁴⁸ PAREDES VERA, María Isabel, «Francisco Javier Caro de Torquemada, diputado dominicano en las Cortes Ordinarias de Cádiz (1813-1814). Sus raíces sevillanas», en *Boletín del Archivo General de la Nación*, XXXVI, N.º 129, Santo Domingo, 2011, p. 93.

en Madrid el 3 de diciembre de 1796, y se certificó el pago de la media anata por este título el 16 de diciembre siguiente⁶⁷⁴⁹.

En 29 de septiembre de 1808 fue admitido como vocal de la Junta Central Suprema Gubernativa del reino en representación de Castilla la Vieja y continuó en tal carácter hasta el día que se instaló el Consejo de Regencia⁶⁷⁵⁰. Había sido nombrado vocal de la Sección Ejecutiva que se había acordado constituir por la Junta, y la aceptación a esta nominación la comunicó desde Sevilla el 31 de octubre de 1809⁶⁷⁵¹.

El Consejo de Regencia de los reinos de España e Indias, en despacho del día 8 de mayo de 1810 en la Real Isla de León, en atención a su «mérito y circunstancias», le concedió «los honores de Ministro del Consejo Supremo de Yndias»⁶⁷⁵². El 21 de abril de 1810 había se le confió la especial comisión de pasar a Santo Domingo, para restablecer la organización de la isla, que acababa de volver a dominio de la corona, y permaneció en aquel destino hasta fin de 1811, y dos años más tarde fue admitido como diputado a Cortes por Santo Domingo, puesto para el que había sido elegido el 21 de febrero de 1813⁶⁷⁵³.

Cuando, tras la vuelta al trono de Fernando VII, por real decreto dado en Madrid el 2 de julio de 1814, se restableció el Consejo de Indias y por nómina señalada de la real mano en la misma fecha se nombró a los sujetos que habían de integrarlo, Caro de Torquemada fue nombrado como uno de sus ministros togados para que integrara su sala segunda de Gobierno⁶⁷⁵⁴ y así se halló en el acto de su apertura en 11 de julio de dicho año⁶⁷⁵⁵, plaza en la que se mantuvo hasta la disolución del Consejo en 9 de marzo de 1820 con el advenimiento del sistema constitucional⁶⁷⁵⁶.

A propuesta del Consejo de Estado de 20 de mayo de 1820, fue nombrado en 23 de mayo de ese mismo año como magistrado del Supremo Tribunal de Justicia⁶⁷⁵⁷.

Una vez abolido el régimen constitucional, el 1 de junio de 1823 fue nombrado para que volviera al servicio de su plaza de ministro en el restablecido Consejo Supremo de las Indias⁶⁷⁵⁸ y por real orden fechada en Madrid a 2 de abril de 1825 fue designado para que integrara la Junta de arreglo de sueldos y reforma de gastos⁶⁷⁵⁹.

Por real decreto fechado en Madrid el 29 de octubre de 1830 fue nombrado ministro del Consejo de Cámara de Indias⁶⁷⁶⁰.

Había sido nombrado como uno de los consejeros de gobierno, en la clase de magistrados, en el testamento de Fernando VII de 12 de junio de 1830, y abierto con las solemnidades debidas el 30 de septiembre de 1833⁶⁷⁶¹, pero no se halló presente en el acto de

⁶⁷⁴⁹ AHN. Consejos, leg. 12.155, exp. 116.

⁶⁷⁵⁰ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.576, exp. 17, fol. 6r, 8r-8v.

⁶⁷⁵¹ AHN. Estado, leg. 1, F.

⁶⁷⁵² AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 28v.

⁶⁷⁵³ CASSÁ, Roberto, *Biografías sumarias de los diputados de Santo Domingo en las Cortes Españolas*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2013, pp. 51-53.

⁶⁷⁵⁴ BALMASEDA, Fermín Martín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 4104), p. 109.

⁶⁷⁵⁵ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.576, exp. 17, fol. 9r.

⁶⁷⁵⁶ GF. 1815, p. 77; GF. 1816, p. 82; GF. 1817, p. 87; GF. 1819, p. 90; GF. 1820, p. 92.

⁶⁷⁵⁷ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.576, exp. 17, fol. 6r, 9r.

⁶⁷⁵⁸ GF. 1825, p. 86.

⁶⁷⁵⁹ *Colección de reales decretos y órdenes pertenecientes a la Real Hacienda, desde el 1.º de enero de 1825 hasta fin de dicho año*, Madrid, Imprenta Real, 1827, pp. 125-126.

⁶⁷⁶⁰ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.576, exp. 17, fol. 9r.

⁶⁷⁶¹ Ídem, fol. 6r, 9r-10r.

su instalación el 5 de octubre de ese mismo año de 1833 «por impedirselo grave y penosa enfermedad, de que no se halla recobrado»⁶⁷⁶². En la prensa francesa, cuando se daba noticia de la formación de este Consejo de Gobierno, se decía que se hallaba como decano del Consejo de Indias, y que su opinión política era poco conocida⁶⁷⁶³.

Debido a la imposibilidad en que se hallaba de concurrir a las sesiones del Consejo de Gobierno, se determinó avisar a don Nicolás María Garelli, primer suplente designado para la clase de magistrados en el testamento de Fernando VII, que viniera a la corte y concurreriera a sus sesiones hasta el restablecimiento de Caro. A éste se le comunicó esta decisión por oficio de 15 de octubre de 1832, que respondía al ministro Zea Bermúdez dos días más tarde para hacerle presente que: «Quedo igualmente enterado de que S. M. la Reina Gobernadora no duda que yo me presentaré en dicho Consejo, tan luego como me halle restablecido, a ocupar el puesto con que se me ha honrado», y pedía al ministro que tuviera la bondad de: «Confirmar estos sentimientos en el ánimo de la Reina Gobernadora, manifestándole a S. M. que mi deseo no es otro que el de ocuparme en su Real servicio, y acreditarle que en ninguna ocasión desmentiré la confianza con que el Sr. D. Fernando VII se ha dignado honrarme; pues solo los estragos que en mí hizo la gangrena en la terrible enfermedad que he pasado, han podido diferir mi presentacion en el Consejo de gobierno, bien a mi pesar»⁶⁷⁶⁴.

Su pertenencia al Consejo de Gobierno implicó que Caro tuviera el carácter de consejero del Consejo de Estado. En efecto, por real orden fechado en Madrid el 22 de diciembre de 1833, fue declarado «el primero y preferente de todos los [consejos] del Reyno y que sus Vocales propietarios disfruten el sueldo de ciento veinte mil r.^s al año»⁶⁷⁶⁵. Poco después, por real decreto de 25 de febrero de 1834, la reina gobernadora, al conformarse con el dictamen del Consejo de Ministros, tuvo a bien declarar: «[Q]ue los Vocales propietarios del de Gobierno se entiendan individuos del Consejo de Estado con calidad de preeminentes, y que los Suplentes del de Gobierno en el hecho de serlos, gozen de los honores del mismo Consejo de Estado, hayan o no substituido a los propietarios»⁶⁷⁶⁶. Así, formalmente desde este momento, tuvo el carácter de consejero de Estado preeminente, del que gozó hasta la suspensión del Consejo de Estado en 24 de marzo de ese mismo año de 1834 y, una vez cesado en sus funciones el Consejo de Gobierno, por real decreto fechado en Palacio el 1 de enero de 1837, se resolvió: «[Q]ue los individuos que le componían incluso el Secretario, dejen de percibir desde el día quince de Agosto ultimo los sueldos de Consejeros de Estado en ejercicio, que les estaban asignados, y que a contar de dicha fecha gocen el de Consejeros de Estado Jubilados, a cuya clase pertenecen en calidad de miembros que eran igualmente del Suprimido Consejo de Estado»⁶⁷⁶⁷.

Caro, también, había permanecido en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta la supresión del Consejo de Indias en marzo de 1834⁶⁷⁶⁸ y quedó jubilado por real orden de 15 de agosto de 1836 y, tras el decreto de 1 de enero del año siguiente, que declaró que había de gozar del sueldo de consejero de Estado jubilado, en 26 de junio

⁶⁷⁶² GM. 15-X-1833, N.º 126, p. 541.

⁶⁷⁶³ *Journal du commerce de Lyon*, 16-X-1833, N.º 1.537, p. 3.

⁶⁷⁶⁴ GM. 29-X-1833, N.º 134, p. 1.

⁶⁷⁶⁵ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.576, exp. 17, fol. 10v.

⁶⁷⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷⁶⁷ *Ídem*, fol. 10v-11r.

⁶⁷⁶⁸ GF. 1826, p. 87; GF. 1827, p. 89; GF. 1828, p. 89; GF. 1829, p. 90; GF. 1830, p. 92; GF. 1831, p. 93; GF. 1832, p. 93; GF. 1833, p. 95; GF. 1834, p. 132.

de 1837 se le reconoció el sueldo que, por dicha clase, le correspondía y que era el de cuarenta mil reales anuales⁶⁷⁶⁹.

Después de su jubilación permaneció en Madrid hasta su muerte, retirado de toda actividad política⁶⁷⁷⁰.

⁶⁷⁶⁹ AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.576, exp. 17, fol. 14r.

⁶⁷⁷⁰ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 28v; AGI. Ultramar, 341, n. 11; AHN. Consejos, leg. 12.155, exp. 116; AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.576, exp. 17; AHN. Estado, leg. 1, F; AU- Salamanca, libro 693, fol. 84r; GF. 1815, p. 77; GF. 1816, p. 82; GF. 1817, p. 87; GF. 1819, p. 90; GF. 1820, p. 92; GF. 1825, p. 86; GF. 1826, p. 87; GF. 1827, p. 89; GF. 1828, p. 89; GF. 1829, p. 90; GF. 1830, p. 92; GF. 1831, p. 93; GF. 1832, p. 93; GF. 1833, p. 95; GF. 1834, p. 132; GM. 15-X-1833, N.º 126, p. 541; GM. 29-X-1833, N.º 134, p. 1; GM. 5-II-1848, N.º 4.892, p. 4; *Journal du commerce de Lyon*, 16-X-1833, N.º 1.537, p. 3; *Colección de reales decretos y órdenes pertenecientes a la Real Hacienda...*, (n. 6759), pp. 125-126; BALMASEDA, Fermín Martín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 4104), p. 109; SANTA CRUZ Y MALLÉN, Francisco Xavier, *Historia de familias cubanas...*, (n. 6744), III, p. 71; PAREDES VERA, María Isabel, «Francisco Javier Caro de Torquemada...», (n. 6748), pp. 91-119; CASSÁ, Roberto, *Biografías sumarias de los diputados de Santo Domingo...*, (n. 6753), pp. 49-58.

743 CARO DE BRIONES, Teodomiro (Indias)

Nació en Carmona en noviembre de 1715; y murió en Madrid, a los cincuenta y ocho años y seis meses y nueve días de su edad, el 15 de junio de 1774⁶⁷⁷¹.

En su creación en 1772, se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, le tocó en suerte el número 39, y profesó el 22 de diciembre de 1773⁶⁷⁷².

Contrajo matrimonio con doña María Luisa Lozella y Chindimi, nacida en Mesina⁶⁷⁷³, sobrina que era de don FRANCISCO LOZELLA, nacido en Valencia y muerto en Madrid en 1772, ministro del crimen de la Real Audiencia de Valencia en 1751, promovido a ministro civil allí mismo en 1752, regente de la Real Audiencia de Aragón en 1766 y consejero del Real de Castilla en 1768.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Juan Caro de Lozella, nacido en Valencia, para cuya educación en Oviedo su padre llevó junto a sí a don José Cavanilles y Muñoz⁶⁷⁷⁴, regidor perpetuo y maestrante de Sevilla. Contrajo matrimonio con doña Consolación de Madariaga y Galindo, nacida en Sevilla, y fueron padres de don Teodomiro Caro y Madariaga, nacido en Carmona y bautizado el 12 de febrero de 1793, recibido en el Real Colegio de San Telmo de Sevilla el 7 de septiembre de 1804⁶⁷⁷⁵.

Inició los estudios de la facultad de cánones en la Universidad de Granada en el mes de octubre de 1734 y concluidos en abril de 1737 «en la forma que es costumbre de los Collegios de esta Ciudad», solicitó ser admitido al grado de bachiller en cánones, y lo recibió por la dicha Universidad de Granada el 4 de mayo de 1737 «de mano del S.º D. D. fran.º Xavier de Beteta Canonigo de la Cath.ª de esta Ciu.ª Precedio prueba de Cursos y Licencia que aprobó el S.º Rector»⁶⁷⁷⁶. Nueve años más tarde lo incorporó en la Universidad de Salamanca el 2 de mayo de 1746⁶⁷⁷⁷.

Fue recibido por colegial del Imperial Colegio de San Miguel de Granada, precedida la obtención de la beca en propiedad de la rigurosa lección de una hora, con puntos de veinticuatro⁶⁷⁷⁸.

⁶⁷⁷¹ GM. 21-VI-1774, N.º 25, pp. 227-228.

⁶⁷⁷² AHN. Estado, libro 1.043, N.º 39; MHP. Marzo 1772, p. 255; VIGNAU, Vicente, *Índice de pruebas de los caballeros de la Real y Distinguida Orden Española desde su institución hasta 1847*, Madrid, Tip. de la «Revista de archivos, bibliotecas y museos», 1904, p. 36; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º*, III, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1981, p. 6.

⁶⁷⁷³ DELGADO Y ORELLANA, José Antonio, *Catálogo de pruebas de nobleza del Real Colegio de San Telmo de Sevilla*, Madrid, Hidalguía, 1985, p. 79.

⁶⁷⁷⁴ HAGASCA, Mariano, «Noticia de la vida literaria de Don Antonio Josef Cavanilles», en *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes*, XIV, Madrid, 1804, p. 67.

⁶⁷⁷⁵ DELGADO Y ORELLANA, José Antonio, *Catálogo de pruebas de nobleza del Real Colegio de San Telmo...*, (n. 6773), p. 79.

⁶⁷⁷⁶ AU-Granada, Principal, caja 1.613, exp. 111.

⁶⁷⁷⁷ AU-Salamanca, libro 685, fol. 39r.

⁶⁷⁷⁸ AU-Granada, Principal, caja 1.613, exp. 111; AHN. Consejos, leg. 13.379, exp. 2, «Títulos, grados, y ejercicios literarios hechos por Don Theodomiro Caro de Briones, Colegial Huesped en el Mayor de Cuenca, y cathedratico de Decretales menos antigua de esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 25-VIII-1753.

En Granada, además de la lección que tuvo para la obtención de su beca, tuvo otra en su Colegio, de media hora, con puntos de veinticuatro, y fue nombrado presidente del libro primero de la *Instituta* por el arzobispo de Granada⁶⁷⁷⁹.

Previa la lección de oposición y examen acostumbrado, fue recibido por colegial, en beca capellana, del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁶⁷⁸⁰. Su primera matrícula en leyes como tal colegial capellán es de 25 de noviembre de 1737, para el curso de 1737 en 1738⁶⁷⁸¹. A ella siguieron las: de 20 de diciembre de 1738, para el curso de 1738 en 1739, para el que había sido elegido vice rector del Colegio⁶⁷⁸²; de 20 de diciembre de 1739 para el curso de 1739 en 1740⁶⁷⁸³; de 25 de noviembre de 1740 para el curso de 1740 en 1741⁶⁷⁸⁴; de 25 de noviembre de 1741 para el curso de 1741 en 1742⁶⁷⁸⁵; de 25 de noviembre de 1742 para el curso de 1742 en 1743⁶⁷⁸⁶; de 20 de diciembre de 1743 para el curso de 1743 en 1744⁶⁷⁸⁷; de 27 de noviembre de 1744 para el curso de 1744 en 1745⁶⁷⁸⁸; de 25 de noviembre de 1745 para el curso de 1745 en 1746⁶⁷⁸⁹; y de 2 de diciembre de 1746 para el curso de 1746 en 1747, que fue el último de estatuto⁶⁷⁹⁰. Pasó a la hospedería del Colegio, y como tal colegial huésped constan sus matrículas desde la de 20 de diciembre de 1747, para el curso de 1747 en 1748⁶⁷⁹¹ hasta la última, que fue la de 25 de noviembre de 1754 para el curso de 1754 en 1755⁶⁷⁹².

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, defendió nueve «conclusion-cillas», una tentativa para el primer acto que presidió, en el que fue aprobado *nemine discrepante*, y varios argumentos en la capilla de su Colegio. Presidió, además, cuatro actos de conclusiones de leyes, de las materias *de negotiis gestis*, y *de inofficiosi donationibus*, y otro con puntos de ocho días a la ley 31 *de legatis* 2, substituyó la cátedra de Clementinas, y leyó seis veces de oposición, con puntos de veinticuatro horas, a cátedras de la facultad de cánones⁶⁷⁹³. En 1753 llevó la de Decretales menores⁶⁷⁹⁴ y, como tal catedrático de Decretales, consta en su matrícula de colegial huésped del

⁶⁷⁷⁹ AHN. Consejos, leg. 13.379, exp. 2, «Títulos, grados, y ejercicios literarios hechos por Don Theodomiro Caro de Briones, Colegial Huesped en el Mayor de Cuenca, y cathedratico de Decretales menos antigua de esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 25-VIII-1753.

⁶⁷⁸⁰ *Ibidem*; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 134.

⁶⁷⁸¹ AU-Salamanca, libro 445, fol. 11r.

⁶⁷⁸² AU-Salamanca, libro 446, fol. 19v.

⁶⁷⁸³ AU-Salamanca, libro 447, fol. 17r.

⁶⁷⁸⁴ AU-Salamanca, libro 448, fol. 15v.

⁶⁷⁸⁵ AU-Salamanca, libro 449, fol. 15r.

⁶⁷⁸⁶ AU-Salamanca, libro 450, fol. 10v.

⁶⁷⁸⁷ AU-Salamanca, libro 451, fol. 18v.

⁶⁷⁸⁸ AU-Salamanca, libro 452, fol. 16v.

⁶⁷⁸⁹ AU-Salamanca, libro 453, fol. 9r.

⁶⁷⁹⁰ AU-Salamanca, libro 454, fol. 10r.

⁶⁷⁹¹ AU-Salamanca, libro 455, fol. 20r.

⁶⁷⁹² AU-Salamanca, libro 462, fol. 12r.

⁶⁷⁹³ AHN. Consejos, leg. 13.379, exp. 2, «Títulos, grados, y ejercicios literarios hechos por Don Theodomiro Caro de Briones, Colegial Huesped en el Mayor de Cuenca, y cathedratico de Decretales menos antigua de esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 25-VIII-1753.

⁶⁷⁹⁴ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), pp. 676, 677.

Mayor de Cuenca de 25 de noviembre de 1753⁶⁷⁹⁵; como catedrático de una de las cursatorias de cánones aparece en su matrícula de 25 de noviembre de 1754 para el curso de 1754 en 1755⁶⁷⁹⁶.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 10 de abril de 1755 se le hizo merced de la plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia de Valencia, que resultaba vacante por la promoción a una de lo civil de don Sebastián del Castillo, de la que se le despachó título por real cédula fechada en 13 de noviembre de 1755, y prestó juramento y tomó la posesión en 22 de marzo de 1756⁶⁷⁹⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 1 de febrero de 1763, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, fue promovido a una plaza de ministro civil de la misma Real Audiencia de Valencia en la vacante por la jubilación de don Vicente José Ferrer y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 23 de marzo siguiente, se le expidió su título por real cédula fechada en 4 de abril de 1763⁶⁷⁹⁸.

Sobre nueva consulta del Consejo de Cámara de Castilla, de 28 de marzo de 1770, se le concedió la regencia de la Real Audiencia de Asturias, se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 7 de junio de 1770⁶⁷⁹⁹, y prestó juramento y tomó la posesión en Oviedo el 17 de julio de ese mismo año de 1770⁶⁸⁰⁰.

Finalmente, en atención a su «mérito y servicios», por real decreto fechado en Aranjuez el 6 de mayo de 1773 fue promovido a una plaza togada del Consejo Real de las Indias, en la vacante por muerte de don Manuel Pablo de Salcedo⁶⁸⁰¹, se le despachó su título por real provisión de 16 de mayo de ese mismo año⁶⁸⁰², y prestó juramento y tomó la posesión el 17 de julio de 1773⁶⁸⁰³.

⁶⁷⁹⁵ AU-Salamanca, libro 461, fol. 9v.

⁶⁷⁹⁶ AU-Salamanca, libro 462, fol. 12r.

⁶⁷⁹⁷ AHN. Consejos, leg. 18.214, «Valencia. Plazas civiles de la Audiencia, desde 1711 a...», exp. sin numerar, «Certificación de D. Pedro Luis Sánchez», Valencia, 7-IV-1756; GM. 22-IV-1755, N.º 16, p. 127; *cf.* MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia Borbónica del Reino de Valencia...* (n. 2255), p. 34; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), p. 296.

⁶⁷⁹⁸ AHN. Consejos, leg. 18.214, «Valencia. Plazas civiles de la Audiencia, desde 1711 a...», exp. sin numerar; *cf.* MOLAS RIBALTA, Pere, «Magistrados valencianos en el siglo XVIII», en *Mayans y la Ilustración*, Oliva, 1982, p. 100; MOLAS RIBALTA, Pere, «Los magistrados de Carlos III en Valencia», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 14, Valencia, 1989, p. 8; MOLAS RIBALTA, Pere, «Magistrados foráneos...», (n. 2590), p. 316; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia Borbónica del Reino de Valencia...* (n. 2255), p. 34; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), p. 296.

⁶⁷⁹⁹ GM. 1-V-1770, N.º 18, p. 152; MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, «Los regentes de la Audiencia de Asturias...», (n. 4360), p. 34.

⁶⁸⁰⁰ GONZÁLEZ DE POSADA, Carlos, *Memorias históricas del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo*, I, Tarragona, por Pedro Canals, 1794, p. 88.

⁶⁸⁰¹ AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 169v; *cf.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 221; BURKHOLDER, Mark, *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 21, 150, fecha el decreto en 16 de mayo de 1773.

⁶⁸⁰² AGS. Dirección General del Tesoro, Inv. 24, 185-338.

⁶⁸⁰³ BURKHOLDER, Mark, *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 21.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Domingo de Orrantia, oidor que era de la Real Audiencia de Lima⁶⁸⁰⁴.

Caro de Torquemada, Francisco Javier, *vide* CARO CAMPUZANO, Francisco Javier.

⁶⁸⁰⁴ AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 169v; AGI. Indiferente General, 894; AGI. Indiferente General, 986 B; AGS. Dirección General del Tesoro, Inv. 24, 185-338; AHN. Consejos, leg. 13.379, exp. 2; AHN. Consejos, leg. 18.214; AHN. Estado, libro 1.043, N.º 39; AU-Granada, Principal, caja 1.613, exp. 111; AU-Salamanca, libro 445, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 446, fol. 19v; AU-Salamanca, libro 447, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 448, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 449, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 450, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 451, fol. 18v; AU-Salamanca, libro 452, fol. 16v; AU-Salamanca, libro 453, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 454, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 455, fol. 20r; AU-Salamanca, libro 461, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 462, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 685, fol. 39r; GM. 22-IV-1755, N.º 16, p. 127; GM. 1-V-1770, N.º 18, p. 152; GM. 21-VI-1774, N.º 25, pp. 227-228; MHP. Marzo 1772, p. 255; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 134; GONZÁLEZ DE POSADA, Carlos, *Memorias históricas del Principado de Asturias...*, (n. 6800), I, p. 88; HAGASCA, Mariano, «Noticia de la vida literaria de Don Antonio Josef...», (n. 6774), p. 67; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), pp. 676, 677; VIGNAU, Vicente, *Índice de pruebas de los caballeros de la Real y Distinguida Orden Española...*, (n. 6772), p. 36; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 221; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 189; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º...*, (n. 6772), III, p. 6; BURKHOLDER, Mark, *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 21, 150; MOLAS RIBALTA, Pere, «Magistrados valencianos...», (n. 6798), p. 100; MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, «Los regentes de la Audiencia de Asturias...», (n. 4360), p. 34; DELGADO Y ORELLANA, José Antonio, *Catálogo de pruebas de nobleza del Real Colegio de San Telmo...*, (n. 6773), p. 79; MOLAS RIBALTA, Pere, «Los magistrados de Carlos III...», (n. 6798), p. 8; MOLAS RIBALTA, Pere, «Magistrados foráneos...», (n. 2590), p. 316; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia Borbónica del Reino de Valencia...* (n. 2255), pp. 34, 44-45, 70, 83, 191; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), pp. 295-297.

744 CARO Y FONTES, Ventura (Guerra)

Nació en Valencia y fue bautizado en su parroquial del protomártir San Esteban el 14 de julio de 1738⁶⁸⁰⁵; y murió allí mismo el 19 de mayo de 1808⁶⁸⁰⁶.

Hijo legítimo de don José Caro y Roca, nacido en la villa de Elche y muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de la Romana ante el escribano José Corbi el 6 de febrero de 1749⁶⁸⁰⁷, a quien don Felipe V hizo merced del título de *marqués de la Romana (I)* de que se le expidió real despacho el 16 de junio de 1739⁶⁸⁰⁸, barón del castillo de la Mola, señor de las villas de Moxente y Novelda, casa y estados de Maza; y de doña Patricia Fontes Bienventut, natural de Valencia⁶⁸⁰⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Carlos Caro y Ruiz, natural de la citada villa de Elche; y doña María Manuela Roca y Bononi, natural de Ayelo de Malferit en el reino de Valencia⁶⁸¹⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Fontes y Carrillo, natural de la ciudad de Murcia; y doña Luisa Isidora Bienventut Ladrón de Guevara, natural de la villa de Tobarra en el reino de Murcia⁶⁸¹¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don José Caro Maza de Lizana, natural de la villa de Elche; y doña Jerónima Ruiz y Valero, natural de la misma villa de Elche⁶⁸¹².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Roca y Malferit, natural de la ciudad de San Felipe; y doña Raimunda Bononi y Pallares, natural de la dicha ciudad de San Felipe⁶⁸¹³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Antonio Fontes de Albornoz, natural de la ciudad de Murcia; y doña Claudia Carrillo Marín y Roda, natural de la misma ciudad de Murcia⁶⁸¹⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Bienventut y Arce, natural de la dicha ciudad de Murcia; y doña Hipólita Ladrón de Guevara, natural de la expresada villa de Tobarra⁶⁸¹⁵.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.^a) Doña Manuela Caro y Fontes, que contrajo matrimonio con don Diego Trive, *marqués de San Mamés de Aras*⁶⁸¹⁶.

⁶⁸⁰⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 811, fol. 3r-3v: «Disapte a Catorze Juliol del any mil setsents trenta y hu, Yo el infrascrit Vicario de la Ygl.^a Parroquial del Proto Martir S.ⁿ Esteve Bategi solemnte en ella segons ritu de la S.^{ta} Mare Yglesia un fill de D.ⁿ Josef Caro Mazo de Lisana cavaller de N.^a S.^a de Montesa y S.ⁿ Jordi de Alfama son comendador y son claveru de son sacro convent, Govr de la referida Plaza [...] y son partit cornell de dragons y de D.^a Patricia Fontes y Carrillo conjugs posenli nom Bonaventura Antoni [...] Josef Juan Martin Pere Ramon Pasqual Vicent nainque el sobredit dia mes y any foren Padrins Mn. Juan Vte. Esteve Pb.^c y D.^a Patricia Caro y Fontes ds. Habitadors de Val.^a en la parroqu.^a de Sta. Cruz (et fue de licentia paroqui Sta. Crucis Val.^a) D.ⁿ Vicent Riol Pbe Vicari».

⁶⁸⁰⁶ GM. 16-IX-1808, N.º 125, p. 1.177.

⁶⁸⁰⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 811, fol. 5r-13v.

⁶⁸⁰⁸ AHN. Consejos, libro 2.757, fol. 231v; AHN. Consejos, leg. 8.977, Año 1739, exp. 794.

⁶⁸⁰⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 811, fol. 1r.

⁶⁸¹⁰ *Ibidem*.

⁶⁸¹¹ *Ibidem*.

⁶⁸¹² *Ibidem*.

⁶⁸¹³ *Ibidem*.

⁶⁸¹⁴ *Ibidem*.

⁶⁸¹⁵ *Ibidem*.

⁶⁸¹⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 25v.

2.º) Don Pedro Caro y Fontes, nacido en la ciudad de Valencia, y muerto el 8 de julio de 1775⁶⁸¹⁷, bajo testamento que había otorgado en Novelda en 1773⁶⁸¹⁸, *marqués de la Romana (II)*, *vizconde de Benaesa*, a quien se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa en 1757⁶⁸¹⁹, elegido académico de honor de la Real Academia de San Carlos de Valencia el 5 de agosto de 1770⁶⁸²⁰, brigadier de los Reales Ejércitos, coronel del regimiento de Dragones de Almansa que era en 1770, promovido a mariscal de campo de los Reales Ejércitos. Previa licencia que le fue concedida en 1760⁶⁸²¹, contrajo matrimonio en Palma de Mallorca el 14 de octubre de dicho año de 1760⁶⁸²², con doña Margarita Francisca Serafina Josefa Antonia María Sureda de Togores Fortuny y de Salas, nacida en Palma de Mallorca, a las siete de la tarde del 15 de septiembre de 1731 y bautizada al día siguiente en su parroquial de Santa Cruz⁶⁸²³, y muerta el 29 de octubre de 1791 bajo testamento que había otorgado en Palma de Mallorca ante el notario Cristóbal Tonollar el 10 de junio de 1770⁶⁸²⁴. De esa unión nacieron, entre otros: a) don PEDRO CARO Y SUREDA, nacido en Palma en la isla de Mallorca en 1761, y muerto en Cartaxo en el reino de Portugal en 1811, *marqués de la Romana (III)*, nombrado capitán general de Cataluña y presidente de su Rteal Audiencia en 1801, director general de ingenieros, se le concedió plaza en el Consejo Supremo de Guerra en 1806; b) don José Mariano Agustín Caro y Sureda, nacido en Palma de Mallorca en 1764, capitán general del reino de Valencia; y c) don Juan Vicente Isidoro Caro y Sureda, nacido en Palma isla de Mallorca en 1775, teniente general de los Reales Ejércitos.

3.º) Don Carlos Caro y Fontes, nacido en Novelda en el reino de Valencia, a quien en 1756 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa, época en que era capitán del Regimiento de Dragones de Batavia⁶⁸²⁵. Previa licencia, que le fue concedida en 1771, contrajo matrimonio con doña Ignacia Ortiz de Rodrigo Roca Soler y Salvador, natural de Sax⁶⁸²⁶.

4.º) Don José Caro y Fontes, nacido en Novelda y muerto en 1786⁶⁸²⁷, a quien en 1740 se le hizo merced de un hábito de caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén⁶⁸²⁸, y su comendador de Novillas.

5.ª) Doña Patricia Caro y Fontes, religiosa profesa en el convento de Santa Úrsula⁶⁸²⁹.

6.º) Don Pascual Caro y Fontes, nacido en la ciudad de Valencia, a quien en 1756 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa⁶⁸³⁰. Contrajo matrimonio con doña Eufrosia Verategui⁶⁸³¹.

7.ª) Doña Pascuala Caro y Fontes⁶⁸³².

⁶⁸¹⁷ *Continuación de la noticia histórica de la Real Academia de las nobles artes establecida en Valencia con el título de San Carlos*, Madrid, en la oficina de Benito Monfort, 1781, p. 19.

⁶⁸¹⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 25r-27r.

⁶⁸¹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 86; AHN. Órdenes-Expedientillos, 15.088.

⁶⁸²⁰ *Continuación de la noticia histórica de la Real Academia...*, (n. 6817), p. 62.

⁶⁸²¹ AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 188.

⁶⁸²² AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 22r-22v.

⁶⁸²³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 21v.

⁶⁸²⁴ Ídem, fol. 27r-29v.

⁶⁸²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 84; AHN. Órdenes-Expedientillos, 15.089.

⁶⁸²⁶ AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 146.

⁶⁸²⁷ AHN. Órdenes, leg. 8.079, exp. 7, docs. 1-7.

⁶⁸²⁸ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.352.

⁶⁸²⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 25v-26r.

⁶⁸³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 85; AHN. Órdenes-Expedientillos, 15.090.

⁶⁸³¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 26r.

⁶⁸³² *Ibidem*.

8.^a) Doña Josefa Caro y Fontes, que, viuda de don Pedro Mercader barón de Chest, residía en Lyon en 1773⁶⁸³³.

Con ocasión del nacimiento del infante don Francisco de Paula⁶⁸³⁴, por real decreto de 4 de abril de 1794 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en 9 de julio de ese mismo año⁶⁸³⁵, gentilhombre de cámara con ejercicio de don Carlos IV.

Previa licencia, que le fue concedida el 10 de febrero de 1789, contrajo matrimonio con su sobrina doña María Anunciación Caro y Ortiz, nacida en Elche⁶⁸³⁶. Viuda de don Vicente, doña María Anunciación contrajo segundo matrimonio, previa licencia que le fue concedida en 7 de octubre de 1809, con don Don José Mariano Agustín Caro y Sureda, nacido en Palma, isla de Mallorca, y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 4 de julio de 1764⁶⁸³⁷, y muerto allí mismo el 5 de mayo de 1813⁶⁸³⁸, hermano entero de don PEDRO CARO Y SUREDA, nacido en Palma de Mallorca en 1761 y muerto en Cartaxo, Portugal, en 1811, *marqués de la Romana (III)*, que después de haber servido en la Real Armada, desde cadete en la compañía de Cartagena en 1778 hasta capitán de fragata, pasó a los Reales Ejércitos como coronel agregado al regimiento del Rey en 1793, y ya con el grado de teniente general se le dio plaza en el Consejo de Guerra en 1806.

Dedicado al servicio de las armas, inició su carrera el 20 de junio de 1750 como cadete de reales guardias Valonas, ascendido a alférez de fusileros el 21 de marzo de 1752 y a segundo teniente el 7 de abril de 1760. Dos años más tarde asistió a la guerra de Portugal, a las órdenes del *conde de Aranda*, el 14 de mayo de 1767 fue ascendido a primer teniente, y en 1774 fue de voluntario a la expedición de Argel y el 2 de noviembre de 1775 fue nombrado coronel agregado al regimiento de dragones de Pavía. En 1776 acudió con el general don Pedro Cevallos a la expedición de la isla de Santa Catalina, como segundo comandante de un cuerpo de dragones y, al haber pasado el ejército a Montevideo, formó y adiestró un regimiento de seiscientos paisanos de a caballo⁶⁸³⁹.

Fue nombrado coronel del regimiento de caballería de Almansa el 29 de julio de 1778, y con este cuerpo asistió a la expedición de Menorca, a las órdenes del *duque de Crillon*, quien le confirió, en 1781, el mando de las primeras tropas que avistaron a los ingleses en Mahón y logró desalojarlos del monte de la Mola y cuando capituló la plaza fue llevado de rehén y, una vez verificada la rendición, quedó como gobernador del castillo hasta que se embarcó con su regimiento de dragones. En 1782 se halló en el sitio de Gibraltar a las órdenes del citado *duque de Crillon*, que le confió el mando de uno de los dos cuerpos de tropas que formó para cubrir todas las trincheras, baterías y puestos avanzados desde la línea de la plaza, cuyo desti-

⁶⁸³³ Ídem, fol. 25v, 26r.

⁶⁸³⁴ GM. 8-IV-1794, N.º 28, p. 396.

⁶⁸³⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 811; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º...*, (n. 6772), III, pp. 6-7.

⁶⁸³⁶ GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), p. 297; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 177.

⁶⁸³⁷ AHN. Universidades, leg. 663, exp. 40, pp. 19-20.

⁶⁸³⁸ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 178.

⁶⁸³⁹ GM. 16-IX-1808, N.º 125, pp. 1.177-1.178; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 177.

no sirvió hasta que se levantó el sitio, en 22 de febrero de aquel año fue ascendido a brigadier, y en 1783 concurrió de voluntario al bombardeo de Argel junto a don Antonio Barceló⁶⁸⁴⁰.

El 26 de abril de 1786 fue nombrado inspector de la infantería española y extranjera que residía en las dos Castillas, Andalucías, Galicia, Extremadura, plaza de Ceuta y de los Regimientos de ella que servían en las Indias, y en tal carácter de inspector, fue nombrado consejero nato del Supremo Consejo de la Guerra, y se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez a 4 de mayo de 1786⁶⁸⁴¹.

Por real decreto de 14 de enero de 1789 fue nombrado gobernador de La Habana y capitán general de la isla de Cuba, las Floridas y la Luisiana, pero no pasó a dicho destino, pues fue enviado a París a concluir la comisión y arreglo de límites entre España y Francia, y por esta razón, en virtud de real decreto fechado en San Lorenzo el 21 de noviembre de 1789, se nombró en su lugar a don Luis de las Casas⁶⁸⁴².

El 10 de diciembre de 1790 se le confirió el empleo de comandante general interino del ejército y reino de Galicia, con la presidencia de su Real Audiencia⁶⁸⁴³. Se hallaba en esta ocupación cuando, en 2 de enero de 1792, fue nombrado en propiedad capitán general del dicho reino de Galicia⁶⁸⁴⁴. En enero del año siguiente pasó a tomar el mando de la provincia de Guipúzcoa y del ejército que debía cubrirla junto al reino de Navarra, en lugar de don Antonio Ricardos, que pasaba a la capitanía general del ejército y principado de Cataluña⁶⁸⁴⁵. Después de que representara sus achaques, que le impedían atender debidamente al cuidado de la defensa de la frontera del reino de Navarra y de la provincia de Guipúzcoa, don Carlos IV lo exoneró de aquellos destinos en el mes de julio de 1794, y en su lugar nombró al *conde de Colomera*⁶⁸⁴⁶.

El 29 de septiembre de 1801 fue nombrado capitán general del reino de Valencia y presidente de su Real Audiencia, en lugar del *príncipe de Monforte*⁶⁸⁴⁷. El 28 de diciembre del año siguiente, en consideración a sus «distinguidos servicios, mérito, y zelo», fue nombrado capitán general de los Reales Ejércitos⁶⁸⁴⁸.

En 1803 se le concedió licencia para dejar sus empleos en el reino de Valencia, y permaneció retirado en su ciudad natal hasta su muerte⁶⁸⁴⁹.

⁶⁸⁴⁰ GM. 16-IX-1808, N.º 125, p. 1.178; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 177.

⁶⁸⁴¹ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-15, sin numerar.

⁶⁸⁴² AGS. Secretaría de Guerra, leg. 6.883, exp. 1.

⁶⁸⁴³ GM. 31-XII-1790, N.º 105, p. 868.

⁶⁸⁴⁴ GM. 24-I-1792, N.º 7, p. 54.

⁶⁸⁴⁵ GM. 29-I-1793, N.º 9, p. 71.

⁶⁸⁴⁶ GM. 22-VII-1794, N.º 58, p. 868; GM. 16-IX-1808, N.º 125, pp. 1.178-1.179.

⁶⁸⁴⁷ GM. 16-X-1801, N.º 98, p. 1.066.

⁶⁸⁴⁸ GM. 11-I-1803, N.º 3, p. 28.

⁶⁸⁴⁹ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-15; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 6.883, exp. 1; AHN. Consejos, leg. 8.977, Año 1739, exp. 794; AHN. Consejos, libro 2.757, fol. 231v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 811; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178; AHN. Órdenes, leg. 8.079, exp. 7, docs. 1-7; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 84; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 85; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 86; AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 146; AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 188; AHN. Órdenes-Expedientillos, 15.088; AHN. Órdenes-Expedientillos, 15.089; AHN. Órdenes-Expedientillos, 15.090; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.352; AHN. Universidades, leg. 663, exp. 40, pp. 19-20; GM. 31-XII-1790, N.º 105, p. 868; GM. 24-I-1792, N.º 7, p. 54; GM. 29-I-1793, N.º 9, p. 71; GM. 8-IV-1794, N.º 28, p. 396; GM. 22-VII-1794, N.º 58, p. 868; GM. 16-X-1801, N.º 98, p. 1.066; GM. 11-I-1803, N.º 3, p. 28; GM. 16-IX-1808, N.º 125, pp. 1.177-1.178; *Continuación de la noticia histórica de la Real Academia...*, (n. 6817), pp. 19, 62; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º...*, (n. 6772), III, pp. 6-7; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), pp. 297-298; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 177.

745 CARO Y SUREDA, Pedro. *Marqués de la Romana (III)* (Guerra)

Nació en la ciudad de Palma, isla de Mallorca, a las tres de la madrugada del 2 de octubre de 1761, y fue bautizado en ese mismo día en su parroquial de Santa Cruz⁶⁸⁵⁰. Murió en el cuartel general de la villa de Cartaxo en el reino de Portugal, a los cuarenta y nueve años de su edad, entre las dos y las tres de la tarde del 23 de enero de 1811⁶⁸⁵¹. Su cuerpo cadáver fue conducido al Real Monasterio de Belén y quedó depositado en la biblioteca de dicho Real Monasterio hasta que se pudiera verificar su traslado a la isla de Mallorca⁶⁸⁵², como de hecho se verificó cuatro meses más tarde, pues su cadáver embalsamado fue conducido a Cádiz y de ahí a Mallorca, donde fue recibido el 31 de mayo de 1811 y fue sepultado el 6 de junio siguiente en la iglesia del convento de Santo Domingo, y al día siguiente se celebraron otra exequias, con oración fúnebre que pronunció el presbítero Manuel Rullan⁶⁸⁵³.

Primogénito de don Pedro Caro y Fontes, nacido en la ciudad de Valencia, y muerto en Argel el 8 de julio de 1775⁶⁸⁵⁴, bajo testamento que había otorgado en Novelda en 1773⁶⁸⁵⁵, *marqués de la Romana (II)*, *vizconde de Benaesa*, a quien se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa en 1757⁶⁸⁵⁶, elegido académico de honor de la Real Academia de San Carlos de Valencia el 5 de agosto de 1770⁶⁸⁵⁷, brigadier de los Reales Ejércitos, coronel del regimiento de Dragones de Almansa que era en 1770, promovido a mariscal de campo de los Reales Ejércitos; y de doña Margarita Francisca Serafina Josefa Antonia María Sureda de Togores Fortuny y de Salas, nacida en Palma de Mallorca, a las siete de la tarde del 15 de septiembre de 1731 y bautizada al día siguiente en su parroquial de Santa Cruz⁶⁸⁵⁸, y muerta el 29 de octubre de 1791 bajo testamento que había otorgado

⁶⁸⁵⁰ AHN. Universidades, leg. 663, exp. 40, pp. 15-16: «A los dos días del Mes de Octubre de Mil setecientos sesenta, y uno el Ill.^{mo} y R.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Lorenzo Despuig y Cotoner Obispo de Mallorca ett. en esta Yglesia Parroq.^l de S.^{ta} Cruz de esta Ciudad de Palma Capital de Mallorca. Bautizó un niño que nació oy a las tres de la Mañana Hijo Legítimo del Noble Señor D.ⁿ Pedro Caro Maza de Lizana Fontes Carrillo de Albornoz, Señor y Baron de las Villas de Moxente Novelda y castillo de la Mola, Casa y estados de Maza, Cavallero del Orden de Montesa y San Jorge de Alfama Bisconde de Benatsa, Marques de la Romana, Brigadier de los Reales Exercitos, y Coronel del Regimiento de Dragones de Batavia, y de la Noble S.^{ta} Dña Margarita Melchora Thomas, antes Surada Togores Fortuny y Salas Conjuges; le puso por nombre: Pedro, Joseph, Angel, Melchor, Joachin, Antonio de Padua, Ygnacio, Luis, Buenaventura, Thomas, Raimundo, Domingo, Bruno, Francisco de Paula, Vicente, Pascual, Carlos, Diego Jaime, Pablo, Antonio Abat, Juan, Francisco Xavier, Jacinto Nicolas, Sebastian, Fran.^{co} de Borja, Gabriel, Miguel, Maxi, Raphael Augustin Geronimo Phelipe; fueron padrinos el Egregio Señor D.ⁿ Jaime de Togores conde de Aymans de la Parroq.^a de S.^{ta} Eulalia y Dña Catharina Togores de esta Parroq.^a a los quales advertio el Spiritual Parentesco de que doy fee el D.^o Fran.^{co} bre. P.^{ro} y R.^{or} de esta Parroquial Yglesia». Otra copia en AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 20v-21r.

⁶⁸⁵¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 23v-24r; *cf.* GREI. 23-II-1811, N.º 24, p. 191; *cf.* «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 4180), p. 249.

⁶⁸⁵² AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 24r; GREI. 23-II-1811, N.º 24, pp. 192-193.

⁶⁸⁵³ BARBERI, José, «Noticiario formado por J. José Barberi Pbro. (Continuación)», en *Bolletí de la Cosietat Arqueològica Luliana*, Palma, febrer 1905, pp. 22-23.

⁶⁸⁵⁴ *Continuación de la noticia historica de la Real Academia de las nobles artes establecida en Valencia...*, (n. 6817), p. 19.

⁶⁸⁵⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 25r-27r.

⁶⁸⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 86; AHN. Órdenes-Expedientillos, 15.088.

⁶⁸⁵⁷ *Continuación de la noticia historica de la Real Academia de las nobles artes establecida en Valencia...*, (n. 6817), p. 62.

⁶⁸⁵⁸ Ídem, fol. 21v.

en Palma de Mallorca ante el notario Cristóbal Tonollar el 10 de junio de 1770⁶⁸⁵⁹, quienes, previa licencia que se les había concedido en 1760⁶⁸⁶⁰, había contraído matrimonio en Palma de Mallorca el 14 de octubre de dicho año de 1760⁶⁸⁶¹. Don Pedro era hermano entero de don VENTURA CARO Y FONTES, nacido en Valencia en 1738 y muerto ahí mismo en 1808, caballero gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1794, nombrado inspector de la infantería española y extranjera en 1796, y por este empleo consejero nato del Consejo Supremo de la Guerra en ese mismo año de 1796, gobernador provisto de La Habana en 1789, nombrado comandante general interino del ejército y reino de Galicia en 1790, su capitán general en propiedad y presidente de su Real Audiencia en 1792, comandante de la provincia de Guipúzcoa en 1793, y capitán general del reino de Valencia y presidente de su Real Audiencia en 1801.

Sus abuelos paternos fueron don José Caro y Roca, nacido en la villa de Elche y muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de la Romana a 6 de febrero de 1749 ante el escribano José Corbi⁶⁸⁶², *marqués de la Romana*, barón del castillo de la Mola, señor de las villas de Moxente y Novelda, casa y estados de Maza; y doña Patricia Fontes Bienvenut, natural de Valencia⁶⁸⁶³.

Sus abuelos maternos fueron don Agustín Sureda Valero Fortuny y San Juan, Nacido en Palma de Mallorca y muerto el 24 de enero de 1759 bajo testamento que había otorgado en la dicha Palma de Mallorca ante el notario Cristóbal Tonollar el 13 de noviembre de 1754⁶⁸⁶⁴, a quien en 1726 se había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁶⁸⁶⁵; y su segunda mujer doña Catalina de Togores y de Salas⁶⁸⁶⁶, muerta el 28 de noviembre de 1765 bajo testamento que había otorgado en Palma de Mallorca ante el notario Andrés Bastard el 15 de marzo de 1753⁶⁸⁶⁷, quienes habían contraído matrimonio en Palma de Mallorca el 29 de noviembre de 1737⁶⁸⁶⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos fueron don Carlos Caro y Ruiz, natural de la citada villa de Elche; y doña María Manuela Roca y Bononi, natural de Ayelo de Malferit en el reino de Valencia⁶⁸⁶⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Fontes y Carrillo, natural de la ciudad de Murcia; y doña Luisa Isidora Bienvenut Ladrón de Guevara, natural de la villa de Tobarra en el reino de Murcia⁶⁸⁷⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Antonio Sureda y Valero, vecino de Palma de Mallorca; y doña Francisca Fortuny⁶⁸⁷¹.

⁶⁸⁵⁹ Ídem, fol. 27r-29v.

⁶⁸⁶⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 188.

⁶⁸⁶¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 22r-22v.

⁶⁸⁶² AHN. Estado-Carlos III, exp. 811, fol. 5r-13v.

⁶⁸⁶³ Ídem, fol. 1r.

⁶⁸⁶⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 34r-36v.

⁶⁸⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.468; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.493.

⁶⁸⁶⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 21v; AHN. Universidades, leg. 663, exp. 41, pp. 1-2. Don Agustín era viudo de doña Ana Desbrull, hija legítima de don Francisco Desbrull y de doña Beatriz Dameto.

⁶⁸⁶⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 36v-38r. Era hija legítima de don Miguel Ballester de Togores y de doña Margarita de Salas y Borgia.

⁶⁸⁶⁸ Ídem, fol. 22v-23r.

⁶⁸⁶⁹ *Ibidem*.

⁶⁸⁷⁰ *Ibidem*.

⁶⁸⁷¹ Ídem, fol. 22v.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Miguel Togores, vecino de Palma de Mallorca, *conde de Ayamans*; y doña Margarita Salas⁶⁸⁷².

Hermanos enteros suyos fueron:

1.^a) Doña María Caro y Sureda, nacida en Palma, isla de Mallorca, el 26 de agosto de 1763⁶⁸⁷³.

2.^o) Don José Mariano Agustín Caro y Sureda, nacido en Palma, isla de Mallorca, y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 4 de julio de 1764⁶⁸⁷⁴, y muerto allí mismo el 5 de mayo de 1813⁶⁸⁷⁵. Después de haber estudiado en Lyon, y a los trece años de su edad, ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid⁶⁸⁷⁶, y el 29 de septiembre de 1778 sentó plaza de guardiamarina en la Compañía de Cartagena⁶⁸⁷⁷. Siguió su carrera en la Real Armada, en la que en 1781 fue ascendido a alférez de fragata, el 10 de octubre de 1783 a alférez de navío, el 16 de junio de 1788 a teneinte de fragata, en 1791 a teniente de navío, el 22 de marzo de 1794 a capitán de fragata, el 16 de septiembre de 1804 a capitán de navío, a mariscal de campo el 22 de agosto de 1808, fue nombrado segundo comandante general de Valencia el 3 de enero de 1809, capitán general de Valencia el 10 de octubre siguiente y ascendido a teniente general el 10 de mayo de 1810⁶⁸⁷⁸.

3.^a) Doña Pascua Ana Caro y Sureda, nacida en Palma, isla de Mallorca, el 17 de julio de 1768 y bautizada en su parroquial de Santa Cruz⁶⁸⁷⁹.

4.^a) Doña María Ana Caro y Sureda, nacida en la ciudad de Valencia el 7 de octubre de 1772, y bautizada en su parroquial de San Esteban⁶⁸⁸⁰.

5.^o) Don Juan Vicente Isidoro Caro y Sureda, nacido en Palma isla de Mallorca el 4 de abril de 1775 y bautizado al día siguiente en su parroquial de Santa Cruz, y muerto en Alcalá de Henares el 25 de diciembre de 1829⁶⁸⁸¹. A los doce años de su edad ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid⁶⁸⁸² y, dedicado a la carrera de las armas, el 20 de abril de 1787 fue nombrado cadete del regimiento de infantería de Cantabria. Siguió el curso regular de sus ascensos y, así, el 16 de junio de 1787 fue nombrado subteniente del regimiento de Soria, ascendido a teniente en este cuerpo el 5 de octubre de 1790, sirvió en la guerra contra Francia, el 1 de mayo de 1794 fue nombrado capitán primero del batallón de Voluntarios de Valencia, el 21 de agosto de 1795 fue ascendido a teniente coronel, capitán agregado al regimiento de Húsares Españoles el 29 de julio de 1798, asistió a la campaña de Portugal y pasó junto a su hermano en la división que marchó al norte de Europa, ascendido a coronel el 13 de octubre de 1808, a brigadier de caballería el 17 de oc-

⁶⁸⁷² Ídem, fol. 23r.

⁶⁸⁷³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 25v.

⁶⁸⁷⁴ AHN. Universidades, leg. 663, exp. 40, pp. 19-20.

⁶⁸⁷⁵ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 178.

⁶⁸⁷⁶ AHN. Universidades, leg. 663, exp. 40.

⁶⁸⁷⁷ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*, IV, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1946, p. 566.

⁶⁸⁷⁸ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 178.

⁶⁸⁷⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 25v.

⁶⁸⁸⁰ *Ibidem*.

⁶⁸⁸¹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 178.

⁶⁸⁸² AHN. Universidades, leg. 663, exp. 41.

tubre de ese mismo año, nombrado coronel del regimiento de Húsares Españoles el 18 de noviembre de 1809, ascendido a mariscal de campo el 2 de marzo de 1810, gobernador de Tarragona en 1811 y en ese mismo año gobernador de Valencia, fue nombrado gobernador de la ciudadela de Barcelona el 7 de junio de 1814, ascendido a teniente general el 30 de mayo de 1815, destinado como gobernador a Málaga el 16 de septiembre de 1819, y a capitán general de Granada el 13 de septiembre de 1823, y desde allí pasó a capitán general de Andalucía en octubre siguiente, a capitán general de Cataluña en diciembre de 1823 y, nuevamente, capitán general de Granada el 17 de junio de 1825 para, finalmente, ser nombrado capitán general de Castilla la Nueva el 8 de julio de 1825⁶⁸⁸³.

Sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa y, así, fue *marqués de la Romana (III)*⁶⁸⁸⁴, don Carlos Carlos le concedió en 1802 la grandeza de segunda clase⁶⁸⁸⁵.

Contrajo matrimonio, en la parroquia de Santa Cruz de Palma de Mallorca el 14 de septiembre de 1801⁶⁸⁸⁶, con doña Dionisia María Juana Josefa Salas y de Bojadors, nacida en Palma de Mallorca, cerca de la una de la madrugada del 27 de diciembre de 1772, y bauizada ese mismo día en su parroquial de Santa Cruz⁶⁸⁸⁷, y muerta intestada en Madrid el 6 de agosto de 1823⁶⁸⁸⁸, hija legítima de don Antonio Fuster de Salas y Cotoner, muerto el 20 de junio de 1810 bajo testamento que había otorgado ante el notario Mateo Estada el 28 de mayo de 1798⁶⁸⁸⁹, a quien en 1758 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁶⁸⁹⁰, coronel de los Reales Ejércitos, y de doña Dionisia de Bojadors y de Veri, muerta el 5 de noviembre de 1813 bajo testamento que había otorgado en Palma de Mallorca ante el notario Pedro Juan Canals el 5 de octubre de 1764⁶⁸⁹¹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Pedro Salvador María Caro y Salas, nacido en Palma de Mallorca cerca de las tres de la tarde del 19 de junio de 1805, y bautizado al día siguiente en su parroquial de Santa Cruz⁶⁸⁹², *marqués de la Romana (IV)*, a quien por decreto de 15 de junio de 1833 se hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 30 de agosto de ese mismo año⁶⁸⁹³.

En 5 de mayo de 1805 fue elegido académico de honor de la Real Academia de San Fernando⁶⁸⁹⁴.

Recibió su primera educación «en la que hizo rápidos progresos en las lenguas latina, griega y hebrea, siéndole muy familiar la lectura de los autores clásicos de estas lenguas»⁶⁸⁹⁵.

⁶⁸⁸³ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), pp. 178-179.

⁶⁸⁸⁴ AHN. Consejos, leg. 11.760, Año 1776, exp. 14.

⁶⁸⁸⁵ GM. 12-X-1802, N.º 83, p. 1018.

⁶⁸⁸⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 21v-22r.

⁶⁸⁸⁷ Ídem, fol. 21r-21v.

⁶⁸⁸⁸ Ídem, fol. 24v.

⁶⁸⁸⁹ Ídem, fol. 30r-31v.

⁶⁸⁹⁰ AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.236.

⁶⁸⁹¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 32r-34r.

⁶⁸⁹² Ídem, fol. 20r-20v.

⁶⁸⁹³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º...*, (n. 6772), III, pp. 7-8.

⁶⁸⁹⁴ *Distribucion de los premios concedidos por el Rey nuestro Señor...*, (n. 5886), p. 96.

⁶⁸⁹⁵ GREI. 23-II-1811, N.º 24, p. 190.

Estos conocimientos los adquirió en el Colegio de la Trinidad de Lyon, a donde su padre lo había enviado, junto a su hermano don José, tal como advertía en su testamento otorgado en 1773: «Los otros se hallan en León de Francia, los niños en el Colegio de la Trinidad, y las niñas en el convento de San Benito con mi hermana D.^a Josefa»⁶⁸⁹⁶.

Después de la muerte de su padre, pasó junto a su hermano don José a la villa y corte, y aquí ingresó en 1777 al Real Seminario de Nobles⁶⁸⁹⁷, y el 29 de septiembre del año siguiente sentó plaza de guardiamarina en la Compañía de Cartagena⁶⁸⁹⁸. Continuó su carrera en la Real Armada, el 7 de julio de 1780 fue ascendido a alférez de fragata y el 13 de octubre del año siguiente a alférez de navío. En febrero de 1782 asistió, como ayudante de don Ventura Morena, en la reconquista de Mallorca, fue ascendido a teniente de fragata el 23 de febrero de 1782, en este mismo año se halló en el servicio de las lanchas cañoneras y baterías flotantes en el sitio de Gibraltar y en 21 de diciembre de 1782 fue ascendido a teniente de navío⁶⁸⁹⁹.

Una vez convenida la paz en 1783 se retiró a Valencia, y ahí se dedicó al estudio y a formar las que llegarían a ser sus muy famosas colecciones de pintura, escultura y su amplia y escogida biblioteca. En 1784 viajó por Europa y se detuvo especialmente en Viena y Berlín. De regresó en los reinos de España, navegó a las órdenes de don Federico Gravina y en 7 de marzo de 1791 fue ascendido a capitán de fragata⁶⁹⁰⁰.

Una vez declarada la guerra contra Francia en 1793 pasó a servir en los Reales Ejércitos, con la graduación de coronel, que se le dio el 4 de junio de aquel año, y lo hizo en el ejército de Navarra a las órdenes de su tío el teniente general don Ventura Caro. Fue ascendido a brigadier el 10 de octubre de 1793, a mariscal de campo el 12 de abril de 1794, en este mismo año se incorporó al ejército de Cataluña que comandaba el *conde de la Unión*, y una vez acordada la paz, fue ascendido a teniente general el 4 de septiembre de 1795⁶⁹⁰¹.

En 1799, con ocasión de la ocupación inglesa de Menorca, se le confió el mando de las tropas acantonada en aquella isla, y en 1800 fue nombrado capitán general interino de Cataluña y presidente de su Real Audiencia, en lugar de don Domingo Izquierdo, destinos que sirvió hasta que fue relevado de ellos y, por real orden fechado en Aranjuez el 16 de abril de 1801 se nombró en su lugar al teniente general don Francisco de Horcasitas⁶⁹⁰².

Por real decreto fechado en Aranjuez el 4 de abril de 1806 se le hizo merced de plaza de consejero del Consejo de Guerra en la vacante por muerte de don José Perlasca, y se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez en ese mismo día, y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 1 de abril de 1806⁶⁹⁰³.

⁶⁸⁹⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178, fol. 25v.

⁶⁸⁹⁷ AHN. Universidades, leg. 663, exp. 40.

⁶⁸⁹⁸ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 6877), IV, p. 566.

⁶⁸⁹⁹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 179.

⁶⁹⁰⁰ *Diccionario histórico o biografía universal compendiada*, III, Barcelona, Librería del editor Narciso Oliva, 1831, p. 461.

⁶⁹⁰¹ GREI. 23-II-1811, N.º 24, p. 190; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 179.

⁶⁹⁰² AHN. Consejos, leg. 18.512, «Capitan general y Presidente de la Audiencia de Cataluña, desde 1715 a...», sin numerar.

⁶⁹⁰³ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 12.

En 1807 fue destinado como comandante de las tropas españolas que, en virtud de lo dispuesto en el Tratado de San Ildefonso, se dirigieron a Hannover, ciudad en la que entró el 8 de agosto de aquel año⁶⁹⁰⁴. En el mes siguiente sus fuerzas marchaban a reunirse a las fronteras de Holstein, donde se formaba un gran ejército, del que el centro iba a formarse por los soldados españoles del *marqués de la Romana (III)*, cuyo cuartel general se fijó en Hamburgo⁶⁹⁰⁵, ciudad en la que permaneció durante varios meses a la espera de que acabara el invierno⁶⁹⁰⁶. En enero de 1808 se avisaba desde aquella ciudad que las tropas españolas observaban: «[U]na excelente disciplina, y disfrutaban de la mejor salud, no obstante el rigor de los fríos. Su comandante el marqués de la Romana vive en casa de Mr. Stockflet, rico comerciante, que ha residido largo tiempo en España; y goza de la estimación general que se ha grangeado por su urbanidad y digna conducta»⁶⁹⁰⁷.

Permanecía al mando de las tropas españolas destacadas en Hannover cuando en marzo de 1808 ascendió al trono Fernando VII, quien en los primeros días de su reinado, «en consideración a los distinguidos servicios, conocimientos y demás circunstancias» que concurrían en el *marqués de la Romana (III)*, le nombró ingeniero general de sus ejércitos, plazas y fronteras, y dispuso que mientras viniera a tomar el mando de aquel destino, despachara los asuntos del real cuerpo de ingenieros el mariscal de campo don Antonio Samper⁶⁹⁰⁸.

En ese mismo mes de marzo de 1808 Napoleón ordenó al príncipe de Pontecorvo, que se hallaba en Hannover, que entrara en territorio danés y, con tal fin, se dispuso la marcha de las tropas españolas allí estacionadas, y salió de aquella ciudad con su estado mayor en la noche del 8 de marzo, y: «El día 11 a las 7 de la mañana partió también el marqués de la Romana con su estado mayor», y se esperaba que para el 18 de aquel mes se esperaba que: «No quedaran en esta ciudad y sus inmediaciones mas españoles que los enfermos, el cuerpo de ingenieros, y las mujeres de oficiales y soldados»⁶⁹⁰⁹.

Después de que en junio de 1808 recibiera el *marqués de la Romana (III)* la orden, que le dirigió Urquijo, como ministro de José Bonaparte, de prestar juramento al nuevo monarca, tras algunas vacilaciones, ordenó a sus tropas, en aquel momento divididas en distintos puntos de Jutlandia, las islas de Seeland, Fiona y Langueland, que prestaran el juramento en unos términos que lo condicionaban a su pertenencia a la nación española, «de la que formamos parte y a la que deseamos vivir y morir siempre unidos, y tan solo creyendo que toda ella legítimamente representada puede haber con plena libertad prestado igual juramento que el que se nos exige». Las fuerzas españolas, en general, no tomaron de buen grado esta decisión y expresaron, con más o menor violencia su desacuerdo, el que acabó cuando el *marqués de la Romana (III)* recibió las noticias del auxilio inglés para repatriar a sus tropas, y puso en ejecución un plan que las llevó a reunirse en la isla de Fiona, después de que las destacadas en Langueland dominaran aquella isla, de que las dirigidas por el propio *marqués de la Romana (III)* se dirigieran a Niborg unidas a las que habían venido por mar desde Jutland. Todo el ejército español embarcó en Spatsbiorg con destino a Gottenburgo el 27 de agosto de 1808 en la flota que habían dispuesto los ingleses, y el 5 de septiembre siguiente se aprestaron en los transportes ingleses más de nueve mil ochocien-

⁶⁹⁰⁴ GM. 8-IX-1807, N.º 80, p. 928.

⁶⁹⁰⁵ GM. 9-X-1807, N.º 91, p. 1051.

⁶⁹⁰⁶ GM. 8-XII-1807, N.º 109, p. 1266; GM. 22-XII-1807, N.º 113, p. 1314.

⁶⁹⁰⁷ GM. 12-II-1808, N.º 13, p. 146.

⁶⁹⁰⁸ GM. 1-IV-1808, N.º 29, p. 329.

⁶⁹⁰⁹ GM. 8-IV-1808, N.º 32, p. 349.

tos hombres que habían logrado salvarse y emprendieron la navegación a España desde Gottenburgo el 13 de septiembre⁶⁹¹⁰.

Aquellas tropas fueron conducidas en treinta buques ingleses, convoyados por dos fragatas y un bergantín, que arribaron al puerto de Santander el 8 de octubre de 1808, y con ellas no pasó el marqués de la Romana, que se había dirigido a Londres desde Gottenburgo el 10 de septiembre de 1808, momento en que dejó al mando de las tropas para ser conducidas a España al *conde de San Román*⁶⁹¹¹. Abandonó Londres el *marqués de la Romana (III)* el 3 de octubre de 1808: «[P]ara restituirse a su patria, e incorporarse en el ejército de su nación. Acompañaban a este ilustre y digno militar su edecan, su secretario y otros oficiales del ejército que mandaba en el norte de Europa»⁶⁹¹². A bordo de la fragata de guerra inglesa «Semiramis» hizo su viaje, junto al enviado del rey inglés Mr. Frere y de don Lázaro de las Heras, ministro de hacienda que había sido del ejército del Norte, y tocó puerto en La Coruña el 19 de octubre de ese mismo año de 1808, y fue recibido con públicas aclamaciones⁶⁹¹³.

A principios del mes siguiente al de su llegada a La Coruña se le comunicó que se le había confiado el mando del Ejército de la Izquierda y en 4 de diciembre de 1808 fue nombrado capitán general de Castilla, León, Galicia y Asturias, con el encargo de reclutar torpar y reunir caballos para su ejército⁶⁹¹⁴.

Llamado por la Junta Central, en octubre de 1809 defendió la necesidad de formar inmediatamente un Consejo de Regencia. Fue ascendido a capitán general de los Reales Ejércitos por la Regencia el 2 de marzo de 1810, y el 24 de marzo de 1810 de ese mismo año volvió a tomar el mando del Ejército de Extremadura, y en él permaneció hasta su muerte⁶⁹¹⁵.

⁶⁹¹⁰ GM. Extraordinaria, 14-IX-1808, N.º 124, pp. 1165-1167; GM. 27-IX-1808, N.º 128, p. 1206; GM. 30-IX-1808, N.º 130, pp. 1221-1222; GM. 21-X-1808, N.º 136, pp. 1329-1330; GM. 8-XI-1808, N.º 142, pp. 1442-1444.

⁶⁹¹¹ GM. 21-X-1808, Suplemento, pp. 1343-1352.

⁶⁹¹² GM. 28-X-1808, N.º 138, p. 1377.

⁶⁹¹³ GM. 1-XI-1808, N.º 140, pp. 1406-1407.

⁶⁹¹⁴ GM. 15-XII-1808, N.º 155, p. 1599.

⁶⁹¹⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 12; AHN. Consejos, leg. 11.760, Año 1776, exp. 14; AHN. Consejos, leg. 18.512; AHN. Estado-Carlos III, exp. 811; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.178; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.468; AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 188; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.236; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.493; AHN. Universidades, leg. 663, exp. 40 y 41; GM. 12-X-1802, N.º 83, p. 1018; GM. 8-IX-1807, N.º 80, p. 928; GM. 9-X-1807, N.º 91, p. 1051; GM. 8-XII-1807, N.º 109, p. 1266; GM. 22-XII-1807, N.º 113, p. 1314; GM. 12-II-1808, N.º 13, p. 146; GM. 1-IV-1808, N.º 29, p. 329; GM. 8-IV-1808, N.º 32, p. 349; GM. Extraordinaria, 14-IX-1808, N.º 124, pp. 1165-1167; GM. 27-IX-1808, N.º 128, p. 1206; GM. 30-IX-1808, N.º 130, pp. 1221-1222; GREI. 23-II-1811, N.º 24, pp. 191-193; *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor...*, (n. 5886), fol. 96; *Continuación de la noticia historica de la Real Academia de las nobles artes establecida en Valencia...*, (n. 6817), pp. 19, 62; «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 4180), p. 249; BARBERI, José, «Noticiario...», (n. 6853), pp. 22-23; *Diccionario histórico o biografía universal...*, (n. 6900), III, 460-467; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 6877), IV, p. 566; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º...*, (n. 6772), III, pp. 7-8; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 179.

746 CARRAFA DE LA ROCCELLA, Juan (Guerra)

Nació en Nápoles el 7 de diciembre de 1758; y murió allí mismo el 16 de diciembre de 1832 y, por esta razón, aún sin saberse su muerte en España, lo incluyó la edición de 1833 del *Estado militar*⁶⁹¹⁶.

Aunque su apellido era Carafa, en España fue llamado Carrafa, y pertenecía a una familia de la nobleza napolitana, y era hijo de don Genaro María Carafa Cantelmo Stuart, nacido en Nápoles el 1 de septiembre de 1715 y muerto allí mismo el 31 de octubre de 1767, *príncipe de la Roccella (VII), duque de Bruzzano (IV), marqués de Castelvetere (IX)*, se le concedió la grandeza de España por real despacho de 27 de septiembre de 1763, bien conocido por su pertenencia y actividad en las logias de la masonería; y de su segunda mujer, doña Teresa Carafa, de los condes de Policastro, que habían contraído matrimonio el 3 de julio de 1747⁶⁹¹⁷.

En 1817 se le concedió la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo⁶⁹¹⁸.

A su pluma se debe:

1.º) *Manifiesto que presenta a la Nación Española Don Juan Carrafa, Teniente General de los Reales Ejércitos, y Consejero en el Supremo de la guerra, confutando la obra escrita por el portugués José Biancardi, traducida al castellano, que tiene por título Sucesos de la provincia del Alentejo, y el número 7.º del Robespierre Español su fecha 27 de mayo último*, impreso en Cádiz, por don Antonio de Murguía, probablemente en 1811.

Dedicado al ejercicio de las armas, inició su carrera con el favor de su tío el *príncipe de Riccia* el 18 de enero de 1779 como cadete en el Cuerpo de Reales Guardias de Corps, ascendido a cadete supernumerario el 12 de diciembre de 1779, a exento supernumerario el 20 de septiembre de 1782, y el 4 de febrero de 1783 al exento en propiedad en la Compañía italiana de las citadas Reales Guardias de Corps⁶⁹¹⁹.

El 25 de diciembre de 1785 se le concedió la agregación de coronel al regimiento de infantería de línea de Milán, y con él fue destinado a Orán en octubre de 1790, ascendido a brigadier el 16 de abril de 1792 pasó al Ejército de los Pirineos⁶⁹²⁰, y aquí sirvió a las órdenes del comandante general del ejército de Aragón y se halló en el asalto y toma de los puestos de Lorade y Aneu el 30 de junio de 1793 y en esta acción: «[B]axando del monte con los cazadores, cayó habiendo rodado un largo trecho, y se ha lastimado bastante»,

⁶⁹¹⁶ EME. 1833, p. 5; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 180.

⁶⁹¹⁷ Vide CONTI, Nicolo, *La Dafne componimenti drammatico di Colco Raceni da cantarsi nelle nozze degli eccellentissimi signori D. Gennaro Maria Carafa Principe della Roccella, &c e D. Teresa Carafa de' Conti di Policastro*, Napoli, nella Stamperia de' Muzi, 1747; CASTIGLIONE, Ruggiero di, *La massoneria nelle Due Sicilie e i «fratelli» meridionali del '700*, Roma, Gangemi Editore, 2006, pp. 67-69.

⁶⁹¹⁸ EME. 1831, p. 16.

⁶⁹¹⁹ GM. 1-X-1782, N.º 79, p. 815; MHP. Octubre, 1782, p. 182; GM. 4-II-1783, N.º 10, p. 114; MHP. Febrero, 1783, p. 162; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Entre la corte y la guerra. Militares italianos al servicio de España en el siglo XVIII», en BIANCHI, Paola, MAFFI, Davide y STUMPO, Enrico (a cura di), *Italiani al servizio straniero in età moderna*, Firenze, Francoangeli, 2008, p. 123; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 180.

⁶⁹²⁰ GM. 10-I-1786, N.º 3, p. 28; GM. 24-IV-1792, N.º 33, p. 267; MHP. 1792, I, p. 353; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 180.

decía en su informe aquel comandante⁶⁹²¹. Ascendido a mariscal de campo el 25 de noviembre de 1793 continuó en las campañas de la guerra contra Francia, luego asistió a la guerra contra Portugal y el 5 de octubre de 1802 fue ascendido a teniente general⁶⁹²².

El 9 de agosto de 1802 fue nombrado capitán general de Extremadura y presidente de su Real Audiencia, destino del que se hizo cargo en ese mismo año⁶⁹²³. Tuvo a su cargo el mando de las tropas españolas en Lisboa, pero no pudo evitar que fueran vencidas por Junot en mayo de 1808 y en junio siguiente fue arrestado en Lisboa. Estos hechos le ocasionaron una serie de acusaciones en relación con su conducta militar, de las que se defendió en el *Manifiesto* que queda citado⁶⁹²⁴.

Una vez liberado por los ingleses pasó a Cádiz, y aquí fue arrestado en febrero de 1809 y mantenido prisionero en el castillo de Santa Catalina, hasta que fue declarado libre de todos los cargos por un consejo de guerra. El Consejo de Regencia de España e Indias, en consideración a sus servicios y mérito, por real decreto fechado en la Real Isla de León a 21 de mayo de 1810, le concedió plaza de ministro en el Supremo Consejo de Guerra⁶⁹²⁵ y, una vez publicado en Consejo pleno tres días más tarde, prestó juramento en manos del decano y tomó la posesión en 28 de mayo de 1810⁶⁹²⁶. El mismo Consejo de Regencia, atendiendo a «los sacrificios hechos por el teniente General D.ⁿ Juan Carrafa y las pérdidas que ha tenido en la presente revolución de que se le prometió resarcimiento», le concedió «el goce del sueldo de Teniente General empleado en su actual destino de Ministro del Consejo Supremo de la Guerra pero con sugesion al descuento prevenido en el R.^l Decreto de 1.^o de enero de este año» y así se le comunicó por real orden fechado en Cádiz el 18 de junio de 1810⁶⁹²⁷.

Por real orden fechado en Cádiz el 17 de septiembre de 1810 fue nombrado, junto al *marqués de Palacio* y al ministro don Manuel Fernando Ruiz del Burgo: «[P]ara el examen de un Reglamento propuesto al Cons.^o de Regencia sobre los de Guerra permanentes de los Extos. de campaña»⁶⁹²⁸.

En ese mismo año de 1810, se dirigía al secretario del Consejo de Guerra, el 19 de julio, para solicitar que se le liberara de entender en la causa de don José Galluzo, a quien sindicaba como el autor de las acusaciones que se habían vertido en su contra a propósito de su conducta política en Portugal: «[C]reyendo con mucho fundamento que D.ⁿ Josef Galluzo ha sido la causa primordial de la grande persecución que he sufrido, de las voces infames que se esparcieron contra mi honor, y de las gravísimas perdidas que me han resultado, lo que me obligo a solicitar a S. M. se examinase mi conducta en Portugal, como se verifico en este Supremo Tribunal, que siempre recto y justo me hizo la justicia a que era acreedor declarándome indemne de todo cargo, mi delicadeza me impele a hacer presente por medio de VS al Supremo Consejo de la Guerra que no me creo en el caso de poder entender y votar en la causa de dicho Galluzo que se halla radicada en este Tribunal y que

⁶⁹²¹ GM. 9-VII-1793, N.^o 55, p. 656.

⁶⁹²² EME. 1796, p. 13; EME. 1806, p. 11; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 180.

⁶⁹²³ GF. 1803, p. 133.

⁶⁹²⁴ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 180.

⁶⁹²⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 916, exp. 62.

⁶⁹²⁶ *Ibidem*.

⁶⁹²⁷ *Ibidem*.

⁶⁹²⁸ *Ibidem*.

por tanto solicito tenga a bien exonerarme de ello»⁶⁹²⁹ y en ese mismo día se accedió a su exoneración de dicha causa⁶⁹³⁰. Sobre la cuestión de su conducta política, nuevamente, el 8 de julio de 1811 desde Cádiz presentaba a cada uno de los ministros del Consejo de Guerra: «[U]n exemplar del manifiesto que he publicado para sincerar nuevamente mi conducta en Portugal, vilmente vilipendiada por el periódico intitulado el Robespierre Español, que no solo ataca mi honor sino también el recto modo de proceder y juzgar de ese Supremo tribunal, esperando lo admitirá como una prueba de mi inalterable respeto»⁶⁹³¹.

El Consejo de Regencia le concedió licencia por el término de ocho meses para que pudiera pasar a Sicilia a recuperar su salud y así se le comunicó por real orden fechado en Cádiz el 18 de julio de 1811⁶⁹³², de manera que cuando en 1812 se dispuso la supresión del Consejo de Guerra continuaba como ministro suyo, pero en carácter de «ausente»⁶⁹³³.

Una vez abolido el sistema constitucional en 1814, quedó en carácter de ministro jubilado del Consejo, y así se le incluyó en las ediciones del *Estado militar de España* hasta que fue restablecido el régimen constitucional en 1820⁶⁹³⁴. Bajo este sistema también fue considerado como tal ministro jubilado en las ediciones del *Estado militar de la Monarquía española* hasta la nueva abolición del régimen constitucional en 1823⁶⁹³⁵.

Cuando en 1823 fue restablecido el Consejo Supremo de Guerra, don Juan Carrafa volvió a ser incluido como ministro jubilado suyo en las ediciones del *Estado militar de España*, que lo registran como tal a partir del año de 1826⁶⁹³⁶.

Permaneció en su carácter de ministro jubilado del Consejo de Guerra hasta su muerte, ocurrida en Nápoles, ciudad a la que se había trasladado muchos años antes⁶⁹³⁷.

⁶⁹²⁹ Ibídem.

⁶⁹³⁰ Ibídem.

⁶⁹³¹ Ibídem.

⁶⁹³² Ibídem.

⁶⁹³³ EME. 1812, p. 3.

⁶⁹³⁴ EME. 1815, p. 4; EME. 1820, p. 6.

⁶⁹³⁵ EME. 1821, p. 5; EME. 1821, p. 6; EME. 1823, p. 5.

⁶⁹³⁶ EME. 1826, p. 4; EME. 1827, p. 5; EME. 1828, p. 5; EME. 1829, p. 5; EME. 1830, p. 5; EME. 1831, p. 5; EME. 1832, p. 5; EME. 1833, p. 5.

⁶⁹³⁷ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 916, exp. 62; EME. 1796, p. 13; EME. 1806, p. 11; EME. 1812, p. 3; EME. 1815, p. 4; EME. 1820, p. 6; EME. 1821, p. 5; EME. 1821, p. 6; EME. 1823, p. 5; EME. 1826, p. 4; EME. 1827, p. 5; EME. 1828, p. 5; EME. 1829, p. 5; EME. 1830, p. 5; EME. 1831, p. 5; EME. 1832, p. 5; EME. 1833, p. 5; GF. 1803, p. 133; GM. 1-X-1782, N.º 79, p. 815; MHP. Octubre, 1782, p. 182; MHP. Febrero, 1783, p. 162; GM. 4-II-1783, N.º 10, p. 114; GM. 10-I-1786, N.º 3, p. 28; GM. 24-IV-1792, N.º 33, p. 267; MHP. 1792, I, p. 353; GM. 9-VII-1793, N.º 55, p. 656; CONTI, Nicolo, *La Dafne componimenti drammatico...*, (n. 6917); CASTIGLIONE, Ruggiero di, *La massoneria nelle Due Sicilie...*, (n. 6917), pp. 67-69; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Entre la corte y la guerra. Militares italianos...», (n. 6919), p. 123; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 180.

747 CARRANZA, Manuel Benito de (Hacienda)

Murió, probablemente en 1834, que es el último año en que lo incluye la *Guía de forasteros*⁶⁹³⁸.

Dedicado desde su juventud al servicio de empleos de la Real Hacienda, en 1796 servía como vista sexto de la Administración general de Aduanas de Cádiz⁶⁹³⁹, y continuaba en aquel destino en 1811 como vista de la Administración general de Rentas generales⁶⁹⁴⁰.

Se le concedieron los honores de comisario ordenador, y ya gozaba de ellos en 1815⁶⁹⁴¹. En el año siguiente se mantenía en su empleo de vista⁶⁹⁴², y el 12 de julio de 1816 fue nombrado vocal de la Junta mandada formar para el arreglo de los aranceles del reino⁶⁹⁴³.

En 1818 se estableció en la aduana de Cádiz una segunda administración y se nombró a Carranza para que la sirviera⁶⁹⁴⁴, y en el año siguiente se le concedieron los honores de intendente de ejército⁶⁹⁴⁵.

Una vez abolido el sistema constitucional fue nombrado administrador general de rentas general generales de Cádiz, y en 1824 servía interinamente su intendencia marítima y presidía la Junta de purificaciones de la misma⁶⁹⁴⁶.

Por real orden de 14 de marzo de 1825 fue nombrado presidente de la Junta de Aranceles, en lugar de don Francisco López Alcaraz⁶⁹⁴⁷, y por otro decreto de la misma fecha, en atención a sus «méritos, servicios e idoneidad», fue nombrado director general de aduanas⁶⁹⁴⁸.

Fue nombrado ministro del Supremo Consejo de Hacienda, plaza de la que se le expidió título el 1 de marzo de 1830 y de la que prestó juramento y tomó la posesión el 22 de marzo de ese mismo año⁶⁹⁴⁹.

Permaneció en el servicio de su plaza hasta la supresión del Consejo de Hacienda en 1834⁶⁹⁵⁰, y la *Guía de forasteros* del año siguiente no lo incluía entre los ministros del extinguido Consejo de Hacienda⁶⁹⁵¹.

⁶⁹³⁸ La Gf. 1834, p. 184 lo incluye entre los ministros del Consejo de Hacienda, pero ya la Gf. 1835, no lo menciona entre los ministros cesantes de aquel Consejo.

⁶⁹³⁹ GALLARD, Diego María, *Almanak mercantil o Guía de comerciantes para el año de 1797*, Madrid, por Ramón Ruiz, 1797, p. 310; EGRH. 1799, p. 33; EGRH. 1802, p. 189.

⁶⁹⁴⁰ *Guía de Cádiz para el año de 1811*, Cádiz, Imprenta de D. Josef Niel, 1811, p. 6.

⁶⁹⁴¹ EME. 1816, p. 43.

⁶⁹⁴² XARAMILLO, Guillermo Atanasio, *Guía de la Real Hacienda de España. Año de 1816*, Madrid, Imprenta de la Compañía, 1816, p. 258.

⁶⁹⁴³ GM. 22-VIII-1816, N.º 104, pp. 910-911; BALMACEDA, Fermín Martín de, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año Tercero de su restitución...*, (n. 4222), p. 287.

⁶⁹⁴⁴ EGRH. 1818, p. 486.

⁶⁹⁴⁵ EME. 1820, p. 47; Gf. 1821, p. 44.

⁶⁹⁴⁶ *Diario mercantil de Cádiz*, 6-VIII-1824, N.º 2.927, pp. 2-3.

⁶⁹⁴⁷ FERRER Y JOU, Narciso, *Reales decretos y órdenes de S. M...*, (n. 5714), p. 137.

⁶⁹⁴⁸ Ídem, p. 136.

⁶⁹⁴⁹ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

⁶⁹⁵⁰ Gf. 1834, p. 184.

⁶⁹⁵¹ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; EGRH. 1799, p. 33; EGRH. 1802, p. 189; EGRH. 1818, p. 486; EME. 1816, p. 43; EME. 1820, p. 47; Gf. 1821, p. 44; Gf. 1834, p. 184; GM. 22-VIII-1816, N.º 104, pp. 910-911; *Guía de Cádiz para el año de 1811...*, (n. 6940), p. 6; *Diario mercantil de Cádiz*, 6-VIII-1824, N.º 2.927, pp. 2-3; GALLARD, Diego María, *Almanak mercantil...*, (n. 6939), p. 310; MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año Tercero de su restitución...*, (n. 4222), p. 287; XARAMILLO, Guillermo Atanasio, *Guía de la Real Hacienda de España...*, (n. 6942), p. 258; FERRER Y JOU, Narciso, *Reales decretos y órdenes de S. M...*, (n. 5714), pp. 136, 137.

748 CARRANZA ÁLVAREZ, Tomás de (Hacienda)

Nació en el lugar de Manzaneque, junto a Toledo, el 18 de junio de 1665 y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 26 de junio de ese mismo año⁶⁹⁵²; y murió en Mora, arzobispado de Toledo, el 6 de noviembre de 1728⁶⁹⁵³.

Hijo legítimo de don Miguel Carranza Maldonado, nacido en Manzaneque y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 7 de marzo de 1646⁶⁹⁵⁴ y muerto bajo testamento otorgado el 24 de julio de 1684 ante Diego López Casariego⁶⁹⁵⁵; y doña Antonia Álvarez Ordoño de León, nacida en la villa de Mora y bautizada en su parroquial el 1 de julio de 1644⁶⁹⁵⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la villa de Mora el 30 de julio de 1664⁶⁹⁵⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Carranza Miranda, nacido en Toledo y bautizado de necesidad en su casa y oleado y crismado en la parroquial de la Magdalena de Toledo el 17 de junio de 1593⁶⁹⁵⁸ y muerto bajo testamento otorgado en Manzaneque el 22 de junio de 1664 ante el escribano Gabriel Ruiz de Arrieta⁶⁹⁵⁹, y enterrado el 28 de julio de 1684⁶⁹⁶⁰, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo; y doña María Maldonado, nacida en Manzaneque y bautizada en su citada parroquial el 3 de febrero de 1620⁶⁹⁶¹ y muerta bajo testamento otorgado en Manzaneque el 8 de abril de 1692 ante el escribano Joaquín Marín de Bernardo⁶⁹⁶², quienes habían contraído matrimonio en Manzaneque el 3 de febrero de 1638⁶⁹⁶³.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Álvarez Ordoño de León, nacido en la villa de Mora y bautizado en su parroquial el 7 de julio de 1616⁶⁹⁶⁴ y muerto bajo testamento otorgado en Mora el 16 de julio de 1680 ante el escribano Juan Bautista Conde⁶⁹⁶⁵, regidor por el estado noble de Mora, su alcalde ordinario en 1650 y su alcalde de Hermandad⁶⁹⁶⁶; y doña Josefa Maldonado y Criado, nacida en la villa de Mora y bautizada en

⁶⁹⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 485, fol. 32r: «En el lugar de manzaneque en beinte y seis dias del mes de junio de mil y seiscientos y sesenta y zinco años Yo el liz.^{do} don Alonso de herrera y laguna del Abito de San Juan Baptize solemnemente un niño al qual se le puso por nombre Tomas hijo lexitimo de D.ⁿ Miguel Carranza Maldonado y de D.^a Antonia Alvarez Ordoño de Leon su mujer, v.^{os} deste lugar Y nazio a diez y ocho del corriente fueron sus padrinos D.ⁿ Pedro Alvarez Ordoño de Leon Alcalde de la Santa Hermandad por el estado de los hijosdalgo de la villa de Mora y D.^a Josepha Maldonado su mujer abuelos maternos del baptizado adbertiles el parentesco espiritual y su obligacion siendo testigos martin blas juan baptista y diego Gonzalez sacristan fecho ut supra = Liz. D.ⁿ Al.^o de herrera Laguna».

⁶⁹⁵³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 5333), p. 814.

⁶⁹⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 485, fol. 32r-32v.

⁶⁹⁵⁵ Ídem, fol. 63v-64r.

⁶⁹⁵⁶ Ídem, fol. 61r.

⁶⁹⁵⁷ Ídem, fol. 62r.

⁶⁹⁵⁸ Ídem, fol. 16r-16v.

⁶⁹⁵⁹ Ídem, fol. 64r-64v.

⁶⁹⁶⁰ Ídem, fol. 33r-33v.

⁶⁹⁶¹ Ídem, fol. 32v-33r.

⁶⁹⁶² Ídem, fol. 65r-65v.

⁶⁹⁶³ Ídem, fol. 33r.

⁶⁹⁶⁴ Ídem, fol. 61r-61v.

⁶⁹⁶⁵ Ídem, fol. 64v.

⁶⁹⁶⁶ Ídem, fol. 67r.

su parroquial el 30 de octubre de 1620⁶⁹⁶⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la villa de Mora el 16 de mayo de 1638⁶⁹⁶⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro de Carranza, y doña Clara María⁶⁹⁶⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco Gómez Delgado, muerto bajo testamento otorgado en Manzaneque el 22 de diciembre de 1639 ante el escribano José Rodríguez⁶⁹⁷⁰; y doña Juana Maldonado⁶⁹⁷¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Álvarez Ordoño, muerto bajo testamento otorgado en la villa de Mora el 19 de febrero de 1654 ante el escribano Francisco González⁶⁹⁷², elegido regidor por el estado de hijosdalgo de la villa de Mora el 18 de diciembre de 1632 y por su alcalde de Hermandad el 18 de diciembre de 1633⁶⁹⁷³; y doña Quiteria Fernández⁶⁹⁷⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan de Maldonado⁶⁹⁷⁵, vecino de la villa de Mora y su alcalde ordinario por el estado de hijosdalgo en 1634⁶⁹⁷⁶; y doña Josefa Criado, muerta bajo testamento otorgado en la villa de Mora el 8 de agosto de 1630 ante el escribano Nicolás de Castro⁶⁹⁷⁷.

Fue elegido alcalde por el estado de hijosdalgo de Manzaneque el 16 de febrero de 1693 y regidor por el mismo estado el 15 de abril de 1695. Por real cédula fechada en Madrid el 20 de junio de 1695 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas fueron aprobadas en ese mismo año⁶⁹⁷⁸.

Contrajo matrimonio, previa licencia que le fue concedida en 1708, con doña Ana Marín Lumbreras, natural de la villa de Mora⁶⁹⁷⁹.

Sirvió como ministro del Tribunal de la Contaduría Mayor de Hacienda y cuando, tras el real decreto de nueva planta del Consejo de Hacienda, expedido en Madrid el 10 de noviembre de 1713⁶⁹⁸⁰, por otro dado en el mismo lugar y fecha se designó a sus consejeros, Carranza fue nombrado para que sirviera una de sus plazas de ministro de capa y espada⁶⁹⁸¹.

Al reformarse el Consejo de Hacienda por real decreto fechado en Madrid el 17 de enero de 1717, fue uno de los designados, en el mismo real decreto, como consejero de Hacienda y, una vez publicado en Cámara del día siguiente⁶⁹⁸², se le expidió su título. Previamente se había declarado, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 3

⁶⁹⁶⁷ Ídem, fol. 61v.

⁶⁹⁶⁸ Ídem, fol. 62v-63r.

⁶⁹⁶⁹ Ídem, fol. 16r-16v.

⁶⁹⁷⁰ Ídem, fol. 65v-66r.

⁶⁹⁷¹ Ídem, fol. 32v-33r.

⁶⁹⁷² Ídem, fol. 64v.

⁶⁹⁷³ Ídem, fol. 67v.

⁶⁹⁷⁴ Ídem, fol. 61r-61v.

⁶⁹⁷⁵ Ídem, fol. 61v.

⁶⁹⁷⁶ Ídem, fol. 67v.

⁶⁹⁷⁷ Ídem, fol. 65r.

⁶⁹⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 485; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.503.

⁶⁹⁷⁹ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 418.

⁶⁹⁸⁰ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 9.

⁶⁹⁸¹ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5; AHN. FC-M.º-Hacienda, libro 7.931, fol. 169v-173r.

⁶⁹⁸² AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 47.

de febrero de 1717, que debía ocupar la sexta antigüedad entre los ministros provistos en dicho real decreto⁶⁹⁸³.

Permaneció en el servicio de su plaza hasta su muerte, la que le sorprendió en Mora⁶⁹⁸⁴.

⁶⁹⁸³ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 48: «Declaro que en la antigüedad de estos Ministros, se debe guardar el orden siguiente: Marqués de Montemolin, D. Antonio de la Vega, Conde de Moriana, D. Juan de la Puente, D. Joseph de Paramo, D. Thomas Carranza, D. Francisco de Peralta, D. Joseph Apaolaza, D Juan Francisco Faxardo y D. Francisco de Ocio».

⁶⁹⁸⁴ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5 y 9; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 47 y 48; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 485; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 418; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.503; AHN. Fc-M.º-Hacienda, libro 7.931, fol. 169v-173r; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 5333), p. 814.

749 CARRASCO Y BRAVO, Francisco Eugenio (Hacienda)

Nació en la villa de Chinchón hacia 1747⁶⁹⁸⁵; y murió poco después del año de 1808⁶⁹⁸⁶.

Hijo legítimo de don Juan Carrasco de la Torre, nacido en la villa de Chinchón, patrono que era en la villa de Chinchón de una capilla en la iglesia parroquial antigua, del título de Nuestra Señora de Gracia, dedicada a San Juan Nepomuceno⁶⁹⁸⁷, y su regidor por el estado noble en 1751, su alcalde ordinario por el mismo estado en 1754 y 1755 y su diputado del común en 1766 y 1771⁶⁹⁸⁸. Era don Juan hermano entero de don FRANCISCO GERARDO CARRASCO DE LA TORRE, nacido en Chinchón en 1715 y muerto en Madrid en 1791, *marqués de la Corona (I)*, caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en su creación en 1772, se le concedió una plaza de ministro de lo criminal de la Real Audiencia del reino de Aragón en 1740, con futura de ministro civil en el mismo tribunal en 1743 y plaza efectiva en 1744, promovido a una alcaldía de Casa y Corte en 1755, y a la fiscalía del Consejo de Hacienda en su sala de Millones en 1760, con honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla en 1761, fiscal de la sala de la Única Contribución en 1770, fiscal del Consejo de Hacienda en 1774, y con honores del Consejo de Cámara de Castilla en 1789.

Previa licencia, que le fue concedida en 1774, contrajo matrimonio con doña María Bollo Nuñez Nieto⁶⁹⁸⁹.

El 7 de diciembre de 1760 fue admitivo por individuo de la Real Academia de Santa María de Regla de Publicos Profesores Juristas en esta Universidad de Alcalá de Henares, después de haber «dicho el parrapho primero de el titulo *quibus non est perm.[issum] fac.[ere] test.[amentum]* [Inst. 2, 12] y respondido a las preguntas que le hicieron los Señores Profesores quienes le aprobaron *Nemine discrepante*»⁶⁹⁹⁰. En esta Academia, el 31 de enero de 1762 actuó conclusiones, deducidas del título *de officio judicis*, del derecho canónico y civil, y el 7 de febrero de 1763 actuó conclusiones, deducidas del § 4 del título *de inutilis stipulationibus* [Inst. 3, 19, 4]. Además, el 13 de marzo de 1763, para el ascenso a la clase de profesor en la Academia, leyó por tiempo de una hora al § 4 *de actionibus* [Inst. 4, 6, 4] «y habiendo respondido a los Arg.^{tos} y preguntas, que cada uno de los Señores Profesores le hicieron, fue aprobado *nemine discrepante*»⁶⁹⁹¹.

En 1764 fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca⁶⁹⁹², y su primera matrícula como tal colegial es la de 20 de diciembre de 1764 para el curso de 1764 en 1765⁶⁹⁹³. A ella siguieron las de 18 de noviembre

⁶⁹⁸⁵ En mayo de 1808 afirmaba que era. «nat.^l de la Villa de Chinchon en el Arzob.^{do} de Toledo, su edad sesenta y un años», *vide* AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1, exp. sin numerar, Año de 1808, «Relaciones originales de los meritos y servicios de los Señores Ministros y Subalternos del Consejo formadas con arreglo a la Real orden de 20 de mayo de 1808», «Relación de méritos y servicios de D. Francisco Eugenio Carrasco», Madrid, 24-V-1808.

⁶⁹⁸⁶ GM. 18-X-1808, N.º 135, p. 1303.

⁶⁹⁸⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 156, fol. 54v.

⁶⁹⁸⁸ Ídem, fol. 119v.

⁶⁹⁸⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 504, exp. 146.

⁶⁹⁹⁰ AHN. Universidades, leg. 44, exp. 100, «Certificación de Nicolás Sánchez, secretario de la Real primitiva Academia de Santa María de Regla de Publicos Profesores Juristas en esta Universidad de Alcalá de Henares», Alcalá de Henares, 18-II-1771.

⁶⁹⁹¹ *Ibidem*.

⁶⁹⁹² FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 586, p. 137.

⁶⁹⁹³ AU-Salamanca, libro 472, fol. 15r: «S.^{tes} Actuales [...] D.ⁿ fran.^{co} Carrasco».

de 1765 para el curso de 1765 en 1766⁶⁹⁹⁴, del curso de 1766 en 1767⁶⁹⁹⁵, de 19 de diciembre de 1767 para el curso de 1767 en 1768⁶⁹⁹⁶, de 20 de diciembre de 1768 para el curso de 1768 en 1769⁶⁹⁹⁷, de 20 de diciembre de 1769 para el curso de 1769 en 1770⁶⁹⁹⁸, de 4 de noviembre de 1771 para el curso de 1770 en 1771⁶⁹⁹⁹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de abril de 1774 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Canarias, en la vacante por el ascenso de don Diego de Rapela a otra de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁷⁰⁰⁰.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por ascenso de don Gonzalo Treviño a la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla, y se le expidió su título por real cédula fechada en San Ildefonso el 27 de agosto de 1782⁷⁰⁰¹, y prestó juramento y tomó la posesión el 25 de febrero de 1783⁷⁰⁰².

Se le concedió una plaza de alcalde de Casa y Corte y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 10 de julio de 1790⁷⁰⁰³.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 27 de febrero de 1799 se le concedió la plaza de ministro togado del Consejo de Hacienda que había vacado por ascenso de don Pablo Antonio Ondarza a una plaza en el Consejo Real de Castilla y, una vez publicado en Cámara de 2 de marzo de 1799⁷⁰⁰⁴, se le despachó su título, y se despidió de la Sala de Casa y Corte el 27 de marzo de 1799, y prestó juramento de su plaza en el Consejo de Hacienda el 4 de mayo de ese mismo año⁷⁰⁰⁵, después de que se hubiera certificado la seguridad del derecho de la media anata el 29 de marzo de 1799⁷⁰⁰⁶.

Como consecuencia del real decreto de reforma del Consejo de Hacienda de 4 de agosto de 1802, fue jubilado de su plaza con todos sus honores y sueldo, y así se comunicó al gobernador del Consejo de Hacienda por real decreto dado en Guadalajara el 15 de agosto de 1802, el que fue publicado y mandado cumplir en Consejo pleno de Hacienda el 17 de agosto siguiente⁷⁰⁰⁷.

Permaneció en su carácter de ministro jubilado del Consejo de Hacienda hasta la invasión de los franceses, y en aquella época, el 3 de octubre de 1808, prestó juramento de fidelidad a la Junta Central⁷⁰⁰⁸.

No constan actuaciones posteriores suyas⁷⁰⁰⁹.

⁶⁹⁹⁴ AU-Salamanca, libro 473, fol. 15r-15v: «Actuales [...] D.ⁿ fran.^{co} Carr.^{co}».

⁶⁹⁹⁵ AU-Salamanca, libro 474, fol. 11v-12r: «Actuales [...] D.ⁿ Fran.^{co} Carrasco y Bravo».

⁶⁹⁹⁶ AU-Salamanca, libro 475, fol. 19r-19v: «Actuales [...] D.ⁿ Fr.^{co} Carrasco y Bravo».

⁶⁹⁹⁷ AU-Salamanca, libro 476, fol. 11r: «Actuales [...] D. Fran.^{co} Carrasco y Vrabo, J.^{ta}».

⁶⁹⁹⁸ AU-Salamanca, libro 477, fol. 10r-10v: «S.^{tes} Actuales [...] D. Fran.^{co} Carrasco, L.».

⁶⁹⁹⁹ AU-Salamanca, libro 478, fol. 20v.

⁷⁰⁰⁰ AHN. Consejos, leg. 13.490, sin numerar.

⁷⁰⁰¹ AHN. Consejos, libro 739, fol. 39v-40v.

⁷⁰⁰² GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 211.

⁷⁰⁰³ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 85r.

⁷⁰⁰⁴ AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 165.

⁷⁰⁰⁵ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 108r.

⁷⁰⁰⁶ AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 165.

⁷⁰⁰⁷ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 87, exp. sin numerar.

⁷⁰⁰⁸ GM. 18-X-1808, N.º 135, p. 1303.

⁷⁰⁰⁹ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 87 y leg. 92-1; AHN. Consejos, leg. 13.490; AHN. Consejos, libro 739, fol. 39v-40v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 85r, 108r; AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 165; AHN. Estado-Carlos III, exp. 156; AHN. Universidades, leg. 44, exp. 100; AU-Salamanca, libro 472, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 473, fol. 15r-15v; AU-Salamanca, libro 474, fol. 11v-12r; AU-Salamanca, libro 475, fol. 19r-19v; AU-Salamanca, libro 476, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 477, fol. 10r-10v; AU-Salamanca, libro 478, fol. 20v; GM. 18-X-1808, N.º 135, p. 1303; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), p. 137; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 211.

750 CARRASCO Y MUÑOZ, Pedro Antonio (Castilla)

Nació en la villa de Mula entre las siete y ocho de la mañana del 28 de abril de 1731 y fue bautizado en su parroquial del Arcángel San Miguel el 6 de mayo de ese mismo año⁷⁰¹⁰; y murió en Madrid el 27 de noviembre de 1803⁷⁰¹¹.

Hijo legítimo de don Pedro Carrasco Muñoz, nacido en la villa de Vélez Rubio el 16 de febrero de 1697 y bautizado en su parroquial de San Pedro el 4 de marzo de ese mismo año⁷⁰¹², abogado de los Reales Consejos, alcalde mayor de la villa de Mula; y de doña Isabel Nicolasa Francisca Montesinos y López, nacida en la expresada villa de Vélez Rubio el 27 de julio de 1710, bautizada de necesidad y catequizada y oleada en su parroquial de San Pedro el 4 de agosto de ese mismo año⁷⁰¹³.

Sus abuelos paternos fueron el licenciado don Andrés Carrasco González, nacido en la villa de Vélez Rubio el 29 de noviembre de 1673 y bautizado en su parroquial de San Pedro el 24 de enero de 1674⁷⁰¹⁴, alcalde mayor de la villa de Mula, gobernador general de sus estados, y alcalde mayor y corregidor interino de la ciudad de Murcia⁷⁰¹⁵; y doña Graciana Duarte Navarro, nacido en la misma villa de Vélez Rubio y bautizada en su parroquial de San Pedro el 9 de febrero de 1670⁷⁰¹⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Benito Montesinos Pérez, nacido en la villa de Vélez Rubio el 8 de noviembre de 1678, a quien se echó agua de necesidad y fue catequizado en su parroquial de San Pedro el 27 de noviembre de ese mismo año⁷⁰¹⁷; y doña Francisca López Lozano, nacida en la dicha villa de Vélez Rubio el 30 de abril de 1682 y bautizada en su parroquial de San Pedro el 12 de mayo de ese mismo año⁷⁰¹⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Benito Carrasco, vecino de Vélez Rubio; y doña Isabel González⁷⁰¹⁹.

⁷⁰¹⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 36, fol. 183r-183v: «En la Villa de Mula en seis dias del mes de Maio de mill setezientos treinta y un años, yo D.ⁿ Andres Marin falcon Beneficiado y Cura propio de la Yglesia Parroquial del Arcangel Señor S.ⁿ Miguel de esta dha Villa Baptize y Crisme a Pedro Joseph Anttonio Prundencio Miguel hijo legitimo del L.^{do} D.ⁿ Pedro Carrasco Muñoz Abogado de los R.^s Consejos Alcalde maior de esta dha Villa y su gobernazion, y de D.^a Ysabel Francisca Nicolasa Montesinos Blazquez: Abuelos Paternos D.ⁿ Andres Carrasco Muñoz, y D.^a Graziana Duarte, y Maternos D.ⁿ Benito Montesino Blazquez, y D.^a Francisca Lopez Martinez, todos naturales de la Villa de Velez Rubio obispado de Almeria, Nazio el dia veinte y ocho de Abril proximo pasado, entre siete y ocho de la Mañana fueron sus Compadres el her.^o fran.^{co} de S.ⁿ Bernardino Donado limosnero del R.^l Convento de Señoras descalzas de esta dha Villa y la mui Reverenda Madre Sor Josepha Maria de Jesus, Primera Portera del dho R.^l Conbento, y en su lugar D.^a Graziana Carrasco Montesino a los quales adverti el paretesco espiritual que an contraido con el bautizado y sus Padres y la obligazion qⁱ tienen de instruirle en la Doctrina Christiana siendo testigos D.ⁿ Ju.ⁿ Gonzalez Ximenez familiar del S.^{to} ofizio de la Ynquisizion de este Reino de Murcia D.ⁿ Joseph Marin falcon escrivanos ambos de la Governazion, y D.ⁿ Joseph de Exea y Gil todos vezinos de esta dha Villa y lo firme = D.ⁿ Andres Marin falcon».

⁷⁰¹¹ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 1878), p. 732.

⁷⁰¹² AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 36, fol. 184r.

⁷⁰¹³ Ídem, fol. 184r-184v.

⁷⁰¹⁴ Ídem, fol. 184v.

⁷⁰¹⁵ Ídem, fol. 199r.

⁷⁰¹⁶ Ídem, fol. 184v.

⁷⁰¹⁷ Ídem, fol. 184v-185r.

⁷⁰¹⁸ Ídem, fol. 185r.

⁷⁰¹⁹ Ídem, fol. 184v.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Bernabé Duarte, vecino de Vélez Rubio; y doña Gracia Navarro⁷⁰²⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Lucas Montesinos, vecino de Vélez Rubio; y doña Isabel Pérez⁷⁰²¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco López, vecino de Vélez Rubio; y doña Juana Lozano⁷⁰²².

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don Andrés Carrasco y Muñoz, colegial del Colegio Imperial de San Miguel de Granada, clérigo presbítero⁷⁰²³.

Inició sus estudios de gramática y filosofía en el Seminario de San Fulgencio de Murcia, y los continuó en la ciudad de Granada, en la que ingresó a su Colegio de San Miguel⁷⁰²⁴.

El 13 de diciembre de 1771 fue admitido como académico supernumerario de la Real Academia de la Historia⁷⁰²⁵.

A su pluma se debe:

1.º) *Disertacion sobre los Jueces de Castilla, que anotaba D. Pedro Antonio Carrasco, deducida de los historiadores mas clásicos de la Nación*, fechada el 17 de agosto de 1770, con censura de fray Alonso Cano de 30 de dicho mes y año, que se conserva entre los manuscritos de la Real Academia de la Historia⁷⁰²⁶.

Examinado y admitido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada, fue incorporado en los Reales Consejos por decreto de 3 de julio de 1756⁷⁰²⁷. Cuando fijó su residencia en la villa y corte solicitó su incorporación a su Real e Ilustre Colegio de Abogados y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 28 de marzo de 1762⁷⁰²⁸, prestó el juramento de estilo y se sentó su partida en el libro correspondiente de incorporaciones en el día siguiente⁷⁰²⁹.

Se le hizo merced de la fiscalía del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante por el paso a la de lo civil de don Francisco Antonio de Elizondo⁷⁰³⁰. Se le expidió su título por real cédula fechada en 30 de noviembre de 1780 y prestó juramento y tomó la posesión en 5 de marzo de 1781⁷⁰³¹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 16 de diciembre de 1789 se le concedió la plaza de alcalde de Casa y Corte que resultaba vacante por el ascenso al Con-

⁷⁰²⁰ Ídem, fol. 184v.

⁷⁰²¹ Ídem, fol. 184v.

⁷⁰²² Ídem, fol. 185r.

⁷⁰²³ Ídem, fol. 190v.

⁷⁰²⁴ Ídem, fol. 188v, 189v, 190v.

⁷⁰²⁵ *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 978), I, p. cxxxvi.

⁷⁰²⁶ MUÑOZ Y ROMERO, Tomás, *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneira, 1858, p. 79; AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983, p. 237.

⁷⁰²⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 36, fol. 181r.

⁷⁰²⁸ Ídem, fol. 181r-201v, «Pruebas del Liz.^{do} D.ⁿ Pedro Antonio Carrasco».

⁷⁰²⁹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 147v.

⁷⁰³⁰ GM. 13-X-1780, N.º 82, p. 747; MHP. 1780, p. 183.

⁷⁰³¹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 210.

sejo Real de don Pedro Flores Manzano y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 22 de febrero de 1790⁷⁰³², se le expidió su título. Prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 10 de mayo de 1790⁷⁰³³.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 4 de junio de 1794 se le concedió la plaza del Consejo Real de Castilla que resultaba vacante por separación de don Manuel de Lardizábal y, una vez dado el «cúmplase» en Consejo de 6 de junio de 1794⁷⁰³⁴, se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 16 de junio de ese mismo año de 1794 y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁷⁰³⁵.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don José Marquina Galindo⁷⁰³⁶, a la sazón ministro decano de la Real sala de alcaldes de Casa y Corte⁷⁰³⁷.

⁷⁰³² AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 295.

⁷⁰³³ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 84v.

⁷⁰³⁴ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 308; MHP. 1794, p. 203.

⁷⁰³⁵ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 269v; *cfr.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 1878), p. 732.

⁷⁰³⁶ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 15.

⁷⁰³⁷ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 147v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 36, fol. 181r-201v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 84v; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 269v; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 15; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 295, 308; AHN. Estado-Carlos III, exp. 156; AV-Salamanca, libro 686, fol. 9r-9v; GM. 13-X-1780, N.º 82, p. 747; MHP. 1780, p. 183; MHP. 1794, p. 203; *Memorias de la Real Academia...*, (n. 978), I, p. cxxxvi; MUÑOZ Y ROMERO, Tomás, *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos...*, (n. 7026), p. 79; AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO, *Bibliografía de autores españoles...*, (n. 7026), II, p. 237; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 210; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 1878), p. 732.

751 CARRASCO DE LA TORRE, Francisco Gerardo. *Marqués de la Corona (I)* (Hacienda – Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en la villa de Chinchón, arzobispado de Toledo, el 24 de septiembre de 1715 y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia en 3 de octubre de ese mismo año⁷⁰³⁸. Murió en Madrid, a los setenta y cinco años y ocho meses de su edad, el 1 de junio de 1791⁷⁰³⁹, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte, de mancomún con su mujer, ante el escribano Pablo Ortiz de Cevallos el 23 de marzo de 1757⁷⁰⁴⁰.

Era el mayor de los cuatro hijos legítimos de don Lucas Carrasco y de la Torre, nacido en la villa de Chinchón el 18 de octubre de 1684 y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 24 de octubre de dicho año⁷⁰⁴¹, y muerto bajo testamento mancomunado, que había otorgado junto a su mujer en la expresada villa de Chinchón ante el escribano Juan Antonio de Elexpe y Gastañaga el 30 de agosto de 1735⁷⁰⁴², nombrado regidor por el estado noble de su villa natal por el *condé de Chinchón* en 1733⁷⁰⁴³; y de doña Catalina Montero Gómez, nacida en la citada villa de Chinchón el 25 de noviembre de 1686 y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 2 de diciembre de ese mismo año⁷⁰⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Chinchón el 4 de agosto de 1710, y se habían velado en su parroquial el 8 de enero de 1711⁷⁰⁴⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Andrés Carrasco Serrano, nacido en Villarejo de Salvanes y bautizado en su parroquial de San Andrés el 24 de febrero de 1660⁷⁰⁴⁶, y muerto en la villa de Chinchón bajo testamento que había otorgado en ella ante el escribano Antonio García Blanco de Salcedo el 11 de agosto de 1706⁷⁰⁴⁷; y doña Ana de la Torre y Mora, nacida en la citada villa de Chinchón y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 29 de marzo de 1652⁷⁰⁴⁸, y muerta bajo testamento otorgado en Chinchón ante el escribano Juan Antonio de Elexpe el 15 de marzo de 1735⁷⁰⁴⁹, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Chinchón el 26 de enero de 1684⁷⁰⁵⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo Montero Camacho, nacido en la villa de Chinchón y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 14 de octubre de 1654⁷⁰⁵¹, y muerto bajo testamento otorgado en Chinchón ante el escribano Alejo

⁷⁰³⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 626, fol. 135r-135v: «En la Yglesia parroquial de esta Villa de Chinchon, en tres dias del mes de Octubre de mil setecientos y quince, Yo el Liz.^{do} Antonio Manquillo Cura Economo de dha. Yglesia Baupiticé solemnem.^{te} un Niño, que nacio el dia veinte y quatro de Sep.^{re} proximo pasado de dho año, al qual puse por nombre Fran.^{co} Jerardo, hijo lexitimo de D.ⁿ Lucas Carrasco Torre, y D.^a Catalina Montero su muger, vecinos y naturales de esta Villa, fue su compadre que le sacó de Pila D.ⁿ Fran.^{co} Antonio Ortiz de Zarate, advirtiosele el parentesco Espiritual, y la Obligacion que tiene de enseñarle la Doctrina Christiana, y lo que le conviene saber para salbarse: fueron testigos el Liz.^{do} D.ⁿ Marcos Moreno Pb.^{ro}, Fran.^{co} Paris, y Joseph Fran.^{co} de Ubeda; y para que conste lo firme = Antonio Manquillo».

⁷⁰³⁹ GM. 7-VI-1791, N.º 45, p. 390.

⁷⁰⁴⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 626, fol. 19v-24r.

⁷⁰⁴¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 156, fol. 62v-63r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 626, fol. 136r-136v.

⁷⁰⁴² AHN. Estado-Carlos III, exp. 156, fol. 89r-91r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 626, fol. 139v-141r.

⁷⁰⁴³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 156, fol. 118v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 626, fol. 142r-143v.

⁷⁰⁴⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 156, fol. 63r-63v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 626, fol. 136v-137r.

⁷⁰⁴⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 156, fol. 73v-74v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 626, fol. 137r-138v.

⁷⁰⁴⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 156, fol. 84r.

⁷⁰⁴⁷ Ídem, fol. 98r-99r.

⁷⁰⁴⁸ Ídem, fol. 65v.

⁷⁰⁴⁹ Ídem, fol. 99v.-100v.

⁷⁰⁵⁰ Ídem, fol. 76v-77r.

⁷⁰⁵¹ Ídem, fol. 65v.

López Platas el 6 de agosto de 1729⁷⁰⁵², regidor por el estado noble de la villa de Chinchón en 1692 y 1727, su alcalde de Hermandad por el mismo estado en 1708 y 1722⁷⁰⁵³; y doña Ana Gómez Romero, nacida en la misma villa de Chinchón y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 1 de noviembre de 1653⁷⁰⁵⁴, y muerta bajo testamento que había otorgado en Chinchón ante el escribano Alejo López Platas el 17 de enero de 1718⁷⁰⁵⁵, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Chinchón el 21 de diciembre de 1679⁷⁰⁵⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Lucas Carrasco, vecino de Villarejo de Salvanes; y doña Inés Serrano⁷⁰⁵⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Fernando de la Torre Perogil, vecino de la expresada villa de Chinchón y muerto bajo testamento otorgado en ella ante el escribano Juan Ruiz de Ortega el 28 de julio de 1657⁷⁰⁵⁸; y doña María de Mora González⁷⁰⁵⁹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso Montero, vecino de la dicha villa de Chinchón; y doña Ambrosia Camacho⁷⁰⁶⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Alonso Gómez, vecino de la villa de Chinchón; y doña María Romero⁷⁰⁶¹.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Juan Carrasco de la Torre⁷⁰⁶², nacido en la villa de Chinchón, y su regidor por el estado noble en 1751, su alcalde ordinario por el mismo estado en 1754 y 1755 y su diputado del común en 1766 y 1771⁷⁰⁶³, padre de don FRANCISCO EUGENIO CARRASCO, oidor de la Real Audiencia de Canarias en 1774, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1782, y de ahí pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1790, y a una plaza del Consejo de Hacienda en 1799.

2.ª) Doña Teresa Carrasco de la Torre⁷⁰⁶⁴.

3.º) Don VICENTE CARRASCO DE LA TORRE, nacido en la villa de Chinchón en 1729 y muerto en Madrid en 1805, superintendente de las Reales Fábricas de Sevilla, intendente de la provincia de Palencia en 1777, con honores de intendente de ejército en 1785, cuarto director de correos, con destino a caminos, en 1785, y con honores del Consejo de Hacienda en 1785.

En 1769 se le concedió el título de *marqués de la Corona (I)*⁷⁰⁶⁵, y fue nombrado caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III por el real decreto

⁷⁰⁵² Ídem, fol. 101r-102v.

⁷⁰⁵³ Ídem, fol. 118r.

⁷⁰⁵⁴ Ídem, fol. 66r.

⁷⁰⁵⁵ Ídem, fol. 103r-104r.

⁷⁰⁵⁶ Ídem, fol. 77r-78r.

⁷⁰⁵⁷ Ídem, fol. 77r, 84r, 89r-89v.

⁷⁰⁵⁸ Ídem, fol. 115v.

⁷⁰⁵⁹ Ídem, fol. 65v, 77r, 89v, 99v.

⁷⁰⁶⁰ Ídem, fol. 65v-66r, 77v, 89v.

⁷⁰⁶¹ Ídem, fol. 66r, 77v, 89v.

⁷⁰⁶² *Ibidem*.

⁷⁰⁶³ Ídem, fol. 119v.

⁷⁰⁶⁴ *Ibidem*.

⁷⁰⁶⁵ AHN. Consejos, libro 2.753, año 1769, n. 2; AHN. Consejos, leg. 11.758, año 1769, exp. 7.

de 22 de julio de 1772 y le tocó en suerte el número 146 de antigüedad⁷⁰⁶⁶, y profesó el 28 de diciembre de ese mismo año⁷⁰⁶⁷.

Contrajo matrimonio en la parroquial de San Sebastián de Madrid, en 11 de noviembre de 1739, con doña Josefa María Justa Rufina Téllez Canencia, nacida en Alcalá de Henares⁷⁰⁶⁸ el 19 de julio de 1714 y bautizada en su parroquial de San Pedro en 28 del mismo mes y año⁷⁰⁶⁹, de la cámara de la reina. Era hija legítima de don Alfonso Téllez y Rojas, natural de la Puebla de Montalbán y muerto bajo testamento otorgado en Alcalá de Henares ante el escribano Juan Manuel Calvo en 8 de enero de 1721⁷⁰⁷⁰, regidor de Alcalá de Henares, y de su segunda mujer doña Teresa Antonia Canencia y Olivera, natural de Tordesillas, quienes habían contraído matrimonio en Alcalá de Henares en 1700⁷⁰⁷¹. Doña Josefa María era hermana entera de doña María Francisca Téllez y Canencia, nacida en Alcalá de Henares, criada de la Cámara de la reina con destino al cuarto de la princesa de Asturias, que contrajo matrimonio en 1745 con don MIGUEL DOMINGO DE CUADROS Y GÓMEZ DE LA CABA, nacido en Madrid en 1705 y muerto ahí mismo en 1769, caballero de la Orden de Santiago en 1727, se le dio plaza de capa y espada del Consejo de Hacienda en 1745.

Hijas únicas y legítimas suyas fueron:

1.^a) Doña María Francisca Carrasco Téllez y Canencia, que contrajo matrimonio con don Tomás de Anda y Salazar Díaz de Montoya, nacido en Madrid, que pasó con su padre a Filipinas en 1760, capitán de navío de la Real Armada, oficial de la Secretaría del Despacho Universal de las Indias en 1769, hijo legítimo de don SIMÓN DE ANDA Y SALAZAR, nacido en Subijana en 1709 y muerto en Manila en 1776, licenciado y doctor en cánones por la Universidad de Alcalá en 1738, abogado de los Reales Consejos en 1754, oidor supernumerario de la Real Audiencia de Manila en 1755, consejero del Real de Castilla en 1765, gobernador y capitán general de Filipinas y presidente de la Real Audiencia de Manila en 1770, y de doña María Cruz Díaz de Montoya y Vallejo, natural del lugar de Mijares, provincia de Álava.

2.^a) Doña Sinforosa María Teresa Braulia Carrasco de la Torre y Téllez Canencia, nacida en Zaragoza el 18 de julio de 1754 y bautizada en su parroquial de San Gil al día siguiente⁷⁰⁷², que contrajo matrimonio en Madrid el 5 de marzo de 1771, con don José María de Paz y Prieto, nacido en Murcia el 30 de abril de 1753 y bautizado en su parroquial de San Bartolomé en 1 de mayo de ese mismo año⁷⁰⁷³, señor de los lugares de Campos y la Puebla de Soto, veinticuatro de la ciudad de Granada y gentilhomme de cámara del rey, hijo legítimo de don Nicolás de Paz y Valcárcel y de doña Antonia Prieto de Torres⁷⁰⁷⁴.

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares entre los años de 1727 y 1739. En ella se graduó de bachiller en cánones el 10 de marzo de 1731, de licenciado en la misma facultad el 1 de junio de 1734 y de doctor en ella el 15 de septiembre de ese mismo año de 1734⁷⁰⁷⁵.

⁷⁰⁶⁶ MHP. 1772, p. 263.

⁷⁰⁶⁷ AHN. Estado, libro 114 C, n. 146.

⁷⁰⁶⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 626, fol. 25v-26v.

⁷⁰⁶⁹ Ídem, fol. 181v-182r.

⁷⁰⁷⁰ Ídem, fol. 173r-174r.

⁷⁰⁷¹ Ídem, fol. 165r-165v.

⁷⁰⁷² Ídem, fol. 112r-112v.

⁷⁰⁷³ Ídem, fol. 51v-52r.

⁷⁰⁷⁴ Ídem, fol. 26v-29r.

⁷⁰⁷⁵ AHN. Universidades, leg. 447, exp. 112.

En Alcalá fue recibido por colegial del Colegio de San Ambrosio el 17 de octubre de 1727, y en 1731 fue recibido en beca porcionista en el Colegio de Santa Catalina Mártir de los Verdes y el 23 de enero de 1733 pasó a la beca jurista de voto. Fue elegido rector de este Colegio el 1 de mayo de 1735 y el 3 de octubre de 1736⁷⁰⁷⁶.

Por real decreto fechado en 28 de octubre de 1739, «en consideracion al Matrimonio que deve contraher con D.^a Josepha Tellez, de la Camara de la Reyna», se le concedió una plaza de ministro de lo criminal de la Real Audiencia del reino de Aragón, en la vacante por ascenso a una plaza de lo civil de don Pedro Antolínez de Castro, se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo a 14 de enero de 1740⁷⁰⁷⁷, y prestó juramento y tomó la posesión en Zaragoza el 1 de septiembre de ese mismo año de 1740⁷⁰⁷⁸.

Por real decreto de 17 de agosto de 1743 se le concedió «la opción a la primera Plaza de Ministro de lo Civil» de la Real Audiencia del Reino de Aragón y «que llegado este caso y sin nesidad de otro Despacho entreis al goze y propiedad de la primera Plaza de Ministro de lo Civil de dha. Audiencia», y se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso a 3 de octubre de 1743⁷⁰⁷⁹. Previa petición suya, el Consejo de Cámara de Castilla por resolución de 9 de septiembre de 1744 certificó «que por asenso de D.ⁿ Alfonso Clemente y Arostegui a la Audiencia de Rota queda Vacante su Plaza» y entraba en ella el citado Carrasco de la Torre⁷⁰⁸⁰, y en su virtud prestó juramento y tomó la posesión en Zaragoza el 16 de septiembre de 1744⁷⁰⁸¹.

Por real provisión fechada en Madrid el 21 de julio de 1752 se le dio comisión para que continuara la visita de los escribanos del reino de Aragón que, por real provisión dada en Madrid el 10 de marzo de ese mismo año, se había confiado a don Francisco José Fernández de la Madrid quien no podría proseguirla por haber sido nombrado para la regencia de la Real Audiencia de Asturias⁷⁰⁸².

Fue promovido a una alcaldía de Casa y Corte, en la vacante por ascenso de don Pedro Martínez Feijoo al Consejo de Hacienda, y se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 8 de abril de 1755⁷⁰⁸³. Le sucedió en su vacante de ministro civil de la Real Audiencia de Aragón don José Rosales y Corral⁷⁰⁸⁴. Prestó juramento de su plaza de alcalde de Casa y Corte en el Consejo de Castilla y tomó la posesión en la Sala el 5 de abril de 1755⁷⁰⁸⁵, y se mantuvo en ella hasta el 10 de enero de 1760, día en que se despidió de la Sala para pasar a su nuevo destino⁷⁰⁸⁶.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 2 de enero de 1760 fue promovido a la fiscalía del Consejo de Hacienda en sala de Millones en la vacante por muerte de don Diego

⁷⁰⁷⁶ AHN. Universidades, libro 945, fol. 169r; AHN. Universidades, libro 1.084, fol. 153r.

⁷⁰⁷⁷ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1740, fol. 13r-13v; *cf.* BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 3525), pp. 222, 231.

⁷⁰⁷⁸ Ídem, fol. 110r-110v.

⁷⁰⁷⁹ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1744, fol. 152r-154r; *cf.* BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 3525), pp. 222, 231 que, con error, fecha el real decreto en 17 de agosto de 1744, como también su entrada en esta plaza civil, que data en septiembre de 1745.

⁷⁰⁸⁰ Ídem, fol. 154v-155v.

⁷⁰⁸¹ Ídem, fol. 155v-156v.

⁷⁰⁸² AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1752, fol. 415r-426r.

⁷⁰⁸³ AHN. Consejos, libro 737, fol. 395r-395v.

⁷⁰⁸⁴ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1755, fol. 205r-206v.

⁷⁰⁸⁵ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 17v [2.^a foliación].

⁷⁰⁸⁶ Ídem, fol. 20v [2.^a foliación].

Ibar Navarro y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de 7 de enero siguiente⁷⁰⁸⁷, se le expidió su título, y prestó juramento y tomó la posesión el 10 de enero de 1760.

En junio de 1761: «Así por las repetidas pruebas de zelo, y amor al Real servicio, que tiene dadas D. Francisco Carrasco, Fiscal del Consejo de Hacienda en Sala de Millones, como por la plena satisfacción con que ha quedado el Rey de la actividad, conducta y acierto, que últimamente ha acreditado en las graves Comisiones, a que de su Real orden pasó al Reyno de Valencia», se le concedieron los honores, sueldo y antigüedad del Consejo Real de Castilla⁷⁰⁸⁸, y se le despachó su título el 11 de septiembre de 1761⁷⁰⁸⁹.

Durante el tiempo que sirvió en la fiscalía de Millones del Consejo de Hacienda desempeñó diversas comisiones, tales como la Superintendencia General de la Renta de Tabacos en 1769 y la Dirección General de la Renta de Cruzada y del Papel Sellado y fue un activo colaborador del fiscal Pedro Rodríguez Campomanes en el proyecto de ley de amortización⁷⁰⁹⁰.

Una vez decidido el establecimiento de una nueva sala en el Consejo de Hacienda, para que entendiera en los negocios de la Única Contribución en lugar de las rentas de Millones, que se había resuelto extinguir, por real decreto fechado en Palacio el 4 de julio de 1770, y publicado en Cámara de ese mismo día, se resolvió que don Francisco Carrasco asistiera como fiscal en dicha sala de la Única Contribución⁷⁰⁹¹. Cuatro años más tarde, por real decreto fechado en Palacio a 7 de diciembre de 1774, comunicaba el rey al Consejo de Cámara de Castilla que: «[P]or muerte de D. Juan Antonio Albalá, Fiscal del Consejo de Hacienda, he venido en que pase a serlo el Marqués de la Corona condescendiendo con su proposición»⁷⁰⁹².

Se le concedieron los honores del Consejo de Cámara de Castilla y se le despachó el título correspondiente por real cédula fechada en Madrid el 30 de enero de 1789⁷⁰⁹³.

Se mantuvo en el servicio de la fiscalía del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁷⁰⁹⁴.

⁷⁰⁸⁷ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 196.

⁷⁰⁸⁸ GM. 9-VI-1761, N.º 23, p. 183.

⁷⁰⁸⁹ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 1878), p. 474, n. 666.

⁷⁰⁹⁰ Para sus actuaciones en materias tocantes a la Real Hacienda, *vide*: MOXÓ, Salvador, «Un medievalista en el Consejo de Hacienda: don Francisco Carrasco, marqués de La Corona (1715-1791)», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXIX, Madrid, 1959, pp. 609-612; DELGADO BARRADO, José Miguel, «De fiscal a escritor político. El caso de Francisco Carrasco de la Torre, marqués de la Corona», en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.), *Letrados, juristas y burócratas...*, (n. 5590), pp. 513-588; VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María, «Carrasco de la Torre, Francisco (1715-1791)», en PELÁEZ, Manuel J. (ed.) *Diccionario Crítico de Juristas Españoles Portugueses y Latinoamericanos*, I, Zaragoza, 2005, pp. 197-198.

⁷⁰⁹¹ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 183.

⁷⁰⁹² AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 197.

⁷⁰⁹³ AHN. Consejos, libro 739, fol. 317v.

⁷⁰⁹⁴ AHN. Consejos, leg. 11.758, año 1769, exp. 7; AHN. Consejos, libro 737, fol. 395r-395v; AHN. Consejos, libro 739, fol. 317v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 17v, 20v [2.ª foliación]; AHN. Consejos, libro 2.753, año 1769, n. 2; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 196 y 197; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 183; AHN. Estado-Carlos III, exp. 156; AHN. Estado-Carlos III, exp. 626; AHN. Universidades, leg. 447, exp. 112; AHN. Universidades, libro 945, fol. 169r; AHN. Universidades, libro 1.084, fol. 153r; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1740, fol. 13r-13v, 110r-110v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1744, fol. 152r-156v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1752, fol. 415r-426r; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1755, fol. 205r-206v; GM. 9-VI-1761, N.º 23, p. 183; GM. 7-VI-1791, N.º 45, p. 390; MHP. 1772, p. 263; Moxó, Salvador, «Un medievalista en el Consejo...», (n. 7090), pp. 609-612; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 1878), p. 474, n. 666; DELGADO BARRADO, José Miguel, «De fiscal a escritor político...», (n. 7090), pp. 513-588; VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María, «Carrasco de la Torre, Francisco...», (n. 7090), pp. 197-198; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 3525), pp. 222, 231.

752 CARRASCO DE LA TORRE, Vicente (Hacienda)

Nació en la villa de Chinchón el 28 de marzo de 1729 y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 6 de abril de ese mismo año⁷⁰⁹⁵; y murió en Madrid el 19 de febrero de 1805⁷⁰⁹⁶.

Era el menor de los cuatro hijos legítimos de don Lucas Carrasco y de la Torre, nacido en la villa de Chinchón el 18 de octubre de 1684 y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 24 de octubre de dicho año⁷⁰⁹⁷, y muerto bajo testamento mancomunado, que había otorgado junto a su mujer en la expresada villa de Chinchón ante el escribano Juan Antonio de Elexpe y Gastañaga el 30 de agosto de 1735⁷⁰⁹⁸, nombrado regidor por el estado noble de su villa natal por el *condé de Chinchón* en 1733⁷⁰⁹⁹; y de doña Catalina Montero Gómez, nacida en la citada villa de Chinchón el 25 de noviembre de 1686 y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 2 de diciembre de ese mismo año⁷¹⁰⁰, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Chinchón el 4 de agosto de 1710, y se habían velado en su parroquial el 8 de enero de 1711⁷¹⁰¹.

Sus abuelos paternos fueron don Andrés Carrasco Serrano, nacido en Villarejo de Salvanes y bautizado en su parroquial de San Andrés el 24 de febrero de 1660⁷¹⁰², y muerto en la villa de Chinchón bajo testamento que había otorgado en ella ante el escribano Antonio García Blanco de Salcedo el 11 de agosto de 1706⁷¹⁰³; y doña Ana de la Torre y Mora, nacida en la citada villa de Chinchón y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 29 de marzo de 1652⁷¹⁰⁴, y muerta bajo testamento otorgado en Chinchón ante el escribano Juan Antonio de Elexpe el 15 de marzo de 1735⁷¹⁰⁵, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Chinchón el 26 de enero de 1684⁷¹⁰⁶.

⁷⁰⁹⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 156, fol. 61r-61v: «En la Yglesia Parroquial de esta Villa de Chinchon en seis dias de el mes de Abril del año de mill setecientos veinte y nueve, yo el Liz.^{do} D.ⁿ Marcos Moreno Theniente de Cura en dicha Yglesia, Bautice solemnemente un Niño que nacio el dia Veinte y ocho de Marzo de dicho año al qual puse por nombre Vicente, Hijo Lex.^{mo} de D.ⁿ Lucas Carrasco y la Torre y de D.^a Cathalina Montero su mujer Vecinos y naturales de esta dicha Villa fue su compadre que le saco de Pila D.ⁿ Fran.^{co} Jerardo su herm.^o adbirthiendosele el parentesco espiritual y la obligacion que tiene de enseñarle la Doctrina Christiana, y lo que combiene saber para salvarse, fueron testigos Pedro de Recas, Bernardo Romero, y fran.^{co} Paris, y para que conste lo firmé: D.ⁿ Marcos Moreno».

⁷⁰⁹⁶ GM. 30-IV-1805, N.º 35, p. 379. ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 73, le dan por muerto después de 1809. Esta apreciación se debe a que le atribuyen la autoría del *Elogio de los buenos Españoles que han muerto en defensa de la patria contra la injusta invasión de los Franceses*, publicada en Madrid en 1808 y en Valencia, por Salvador Faulí en 1809. Esta obra, en realidad, es de don Juan Vicente Carrasco, nacido en las Casas de San Millán y muerto en Madrid el 29 de noviembre de 1849, médico del hospital general en 1803, y protomédico de los hospitales generales, *vide Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia. Periódico Oficial de la Sociedad Médica General de Socorros Mutuos*, 3.^a Serie, N.º 208, 23 de diciembre de 1849, pp. 413-414.

⁷⁰⁹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 156, fol. 62v-63r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 626, fol. 136r-136v.

⁷⁰⁹⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 156, fol. 89r-91r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 626, fol. 139v-141r.

⁷⁰⁹⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 156, fol. 118v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 626, fol. 142r-143v.

⁷¹⁰⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 156, fol. 63r-63v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 626, fol. 136v-137r.

⁷¹⁰¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 156, fol. 73v-74v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 626, fol. 137r-138r.

⁷¹⁰² AHN. Estado-Carlos III, exp. 156, fol. 84r.

⁷¹⁰³ Ídem, fol. 98r-99r.

⁷¹⁰⁴ Ídem, fol. 65v.

⁷¹⁰⁵ Ídem, fol. 99v.-100v.

⁷¹⁰⁶ Ídem, fol. 76v-77r.

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo Montero Camacho, nacido en la villa de Chinchón y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 14 de octubre de 1654⁷¹⁰⁷, y muerto bajo testamento otorgado en Chinchón ante el escribano Alejo López Platas el 6 de agosto de 1729⁷¹⁰⁸, regidor por el estado noble de la villa de Chinchón en 1692 y 1727, su alcalde de Hermandad por el mismo estado en 1708 y 1722⁷¹⁰⁹; y doña Ana Gómez Romero, nacida en la misma villa de Chinchón y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 1 de noviembre de 1653⁷¹¹⁰, y muerta bajo testamento que había otorgado en Chinchón ante el escribano Alejo López Platas el 17 de enero de 1718⁷¹¹¹, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Chinchón el 21 de diciembre de 1679⁷¹¹².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Lucas Carrasco, vecino de Villarejo de Salvanes; y doña Inés Serrano⁷¹¹³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Fernando de la Torre Perogil, vecino de la expresada villa de Chinchón y muerto bajo testamento otorgado en ella ante el escribano Juan Ruiz de Ortega el 28 de julio de 1657⁷¹¹⁴; y doña María de Mora González⁷¹¹⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso Montero, vecino de la dicha villa de Chinchón; y doña Ambrosia Camacho⁷¹¹⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Alonso Gómez, vecino de la villa de Chinchón; y doña María Romero⁷¹¹⁷.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don FRANCISCO GERARDO CARRASCO DE LA TORRE⁷¹¹⁸, nacido en la villa de Chinchón en 1715, y muerto en Madrid en 1791, *marqués de la Corona (I)*, caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1772, colegial en Alcalá del Colegio de San Ambrosio en 1727, recibido en beca porcionista en el Colegio de Santa Catalina Mártir de los Verdes en 1731, ministro de lo criminal de la Real Audiencia del reino de Aragón en 1739, con futura de la primera vacante de ministro civil en ella en 1743 y en propiedad en el año siguiente, promovido a alcalde de Casa y Corte en 1755, y de ahí pasó a la fiscalía de Millones del Consejo de Hacienda en 1760, con honores y antigüedad del Consejo de Castilla en 1761, fiscal de la sala de Única Contribución del Consejo de Hacienda en 1770, y fiscal del Consejo de Hacienda en 1774, con honores del Consejo de la Cámara de Castilla en 1789.

2.º) Don Juan Carrasco de la Torre⁷¹¹⁹, nacido en la villa de Chinchón, y su regidor por el estado noble en 1751, su alcalde ordinario por el mismo estado en 1754 y 1755 y su

⁷¹⁰⁷ Ídem, fol. 65v.

⁷¹⁰⁸ Ídem, fol. 101r-102v.

⁷¹⁰⁹ Ídem, fol. 118r.

⁷¹¹⁰ Ídem, fol. 66r.

⁷¹¹¹ Ídem, fol. 103r-104r.

⁷¹¹² Ídem, fol. 77r-78r.

⁷¹¹³ Ídem, fol. 77r, 84r, 89r-89v.

⁷¹¹⁴ Ídem, fol. 115v.

⁷¹¹⁵ Ídem, fol. 65v, 77r, 89v, 99v.

⁷¹¹⁶ Ídem, fol. 65v-66r, 77v, 89v.

⁷¹¹⁷ Ídem, fol. 66r, 77v, 89v.

⁷¹¹⁸ Ídem, fol. 90v.

⁷¹¹⁹ *Ibidem*.

diputado del común en 1766 y 1771⁷¹²⁰, padre de don FRANCISCO EUGENIO CARRASCO Y BRAVO, nacido en la villa de Chinchón en torno a 1747, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1764, nombrado oidor de la Real Audiencia de Canarias en 1774, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real en 1782, de ahí pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1790 y, finalmente, a una plaza del Consejo de Hacienda en 1799.

3.^a) Doña Teresa Carrasco de la Torre⁷¹²¹.

Nombrado alcalde de la Hermandad por el estado noble de la villa de Chinchón en 1751, y regidor de su ayuntamiento por el mismo estado en los años de 1752, 1761, 1764, y su alcalde ordinario por el dicho estado en el de 1767⁷¹²².

Contrajo primer matrimonio en Chinchón, el 1 de junio de 1750 y se veló en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 15 de julio de ese mismo año⁷¹²³, con doña María Teresa Rodríguez Gómez, nacida en Chinchón el 18 de octubre de 1728 y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 24 de octubre de ese mismo año⁷¹²⁴, y muerta bajo poder para testar que había otorgado, recíprocamente junto a su marido, en la villa de Chinchón ante el escribano Joaquín López Platas el 2 de agosto de 1754⁷¹²⁵, y en cuya virtud lo extendió su marido en la misma villa de Chinchón y ante el mismo escribano el 10 de diciembre de 1754⁷¹²⁶. Era hija legítima de don Agustín Rodríguez de Torres, nacido en la expresada villa de Chinchón el 28 de agosto de 1683 y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 4 de septiembre de 1683⁷¹²⁷, y muerto bajo poder para testar que había conferido en Chinchón ante el escribano Jerónimo López Platas el 3 de octubre de 1732 y en cuya ejecución se extendió cuatro días más tarde en los protocolos del mismo escribano⁷¹²⁸, y de doña Ana Gómez Romero, nacida en la dicha villa de Chinchón el 2 de agosto de 1690 y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 11 de agosto de ese mismo año⁷¹²⁹, y muerta bajo poder para testar conferido a su marido ante el escribano de la villa de Chinchón Francisco López Platas el 14 de enero de 1722 y en cuya virtud se extendió ante el escribano Jerónimo López Platas el 22 de septiembre de 1732⁷¹³⁰, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Chinchón el 4 de octubre de 1713⁷¹³¹.

Contrajo segundo matrimonio con doña Francisca Fominaya y Monterroso⁷¹³².

⁷¹²⁰ Ídem, fol. 119v.

⁷¹²¹ Ibídem.

⁷¹²² Ídem, fol. 119r-119v.

⁷¹²³ Ídem, fol. 71r-73r.

⁷¹²⁴ Ídem, fol. 61v-62r.

⁷¹²⁵ Ídem, fol. 86r-87v.

⁷¹²⁶ Ídem, fol. 87v-88v.

⁷¹²⁷ Ídem, fol. 63v-64r.

⁷¹²⁸ Ídem, fol. 91v-94v.

⁷¹²⁹ Ídem, fol. 64v-65r.

⁷¹³⁰ Ídem, fol. 94v-97v.

⁷¹³¹ Ídem, fol. 75r-76r. Don Agustín Rodríguez, era viudo de doña Francisca Bravo cuando contrajo este, que era su segundo matrimonio.

⁷¹³² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), p. 211.

Hijos legítimos suyos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

1.^a) Doña María del Carmen Carrasco y la Torre Rodríguez⁷¹³³.

2.^o) Don Roque Narciso Carrasco Rodríguez, nacido en Chinchón y bautizado en su parroquial el 1 de enero de 1755, a quien por real decreto de 24 de junio de se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, con pruebas aprobadas el 18 de julio de 1783, época en la que era comisario de guerra de los Reales Ejércitos⁷¹³⁴.

Hijos legítimos suyos, habidos en su segundo matrimonio, fueron:

3.^o) Don Julián Carrasco de la Torre y Fominaya, muerto en Madrid, a los veinte meses de su edad, el 19 de octubre de 1787, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁷¹³⁵.

4.^o) Don Bonifacio Antonio Carrasco de la Torre y Fominaya, muerto en Madrid, a los cinco meses de su edad, el 14 de noviembre de 1788, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁷¹³⁶.

5.^o) Don Julián Carrasco de la Torre y Fominaya, nacido en Madrid y muerto aquí mismo, a los cinco meses de su edad, el 19 de noviembre de 1788, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁷¹³⁷.

Fue nombrado superintendente de las Reales Fábricas de Sevilla, destino en el que se mantuvo hasta que el 7 de mayo de 1777 se le confirió la intendencia de la provincia de Palencia, en la vacante por la promoción de don José Ávalos, sin el corregimiento, y el 3 de febrero de 1785 se le concedieron los honores de intendente de ejército con salario de intendente efectivo⁷¹³⁸.

Por real decreto fechado en San Lorenzo el Real a 24 de noviembre de 1785, considerando que se multiplicaban «cada día los asuntos de caminos, Posadas y Portazgos, que mande agregar a la Superintendencia general y Direccion de Correos y Postas», se tuvo «por conveniente nombrar para quarto Director de Correos con destino a caminos al Yntendente de exercito D.ⁿ Vicente Carrasco, condecorandole con los honores del Consejo de Hacienda como los estan los otros Directores»⁷¹³⁹ y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara dos días más tarde y liberado del derecho de la media anata por ser de nueva creación⁷¹⁴⁰, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 3 de diciembre de 1785⁷¹⁴¹.

⁷¹³³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 156, fol. 87r, 88r.

⁷¹³⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 156.

⁷¹³⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), p. 211.

⁷¹³⁶ Ídem, p. 221.

⁷¹³⁷ Ibídem.

⁷¹³⁸ GM. 27-V-1777, N.º 21, p. 204; MHP. 1777, II, p. 84; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 73.

⁷¹³⁹ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 73; *cf.*: GM. 6-XII-1785, N.º 97, p. 799; GF. 1786, p. 84.

⁷¹⁴⁰ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 73.

⁷¹⁴¹ AHN. Consejos, libro 739, fol. 164r-165v.

Permaneció en su empleo de director de Correos hasta 1796, año en el que fue jubilado⁷¹⁴², y conservó los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁷¹⁴³, la que le sorprendió en Madrid al cabo de casi un decenio⁷¹⁴⁴.

⁷¹⁴² GF. 1797, p. 88.

⁷¹⁴³ GF. 1786, p. 84; GF. 1787, p. 83; GF. 1788, p. 84; GF. 1789, p. 86; GF. 1790, p. 87; GF. 1791, p. 83; GF. 1792, p. 86; GF. 1793, p. 89; GF. 1794, p. 88; GF. 1795, p. 87; GF. 1796, p. 88; GF. 1797, p. 88; GF. 1798, p. 90; GF. 1799, p. 90; GF. 1800, p. 89; GF. 1801, p. 90; GF. 1802, p. 90; GF. 1803, p. 91; GF. 1804, p. 91; GF. 1805, p. 90.

⁷¹⁴⁴ AHN. Consejos, libro 739, fol. 164r-165v; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 73; AHN. Estado-Carlos III, exp. 156; AHN. Estado-Carlos III, exp. 626; GF. 1786, p. 84; GF. 1787, p. 83; GF. 1788, p. 84; GF. 1789, p. 86; GF. 1790, p. 87; GF. 1791, p. 83; GF. 1792, p. 86; GF. 1793, p. 89; GF. 1794, p. 88; GF. 1795, p. 87; GF. 1796, p. 88; GF. 1797, p. 88; GF. 1798, p. 90; GF. 1799, p. 90; GF. 1800, p. 89; GF. 1801, p. 90; GF. 1802, p. 90; GF. 1803, p. 91; GF. 1804, p. 91; GF. 1805, p. 90; GM. 27-V-1777, N.º 21, p. 204; GM. 6-XII-1785, N.º 97, p. 799; GM. 30-IV-1805, N.º 35, p. 379; MHP. 1777, II, p. 84; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), p. 73; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), pp. 211, 221.

753 CARRERA Y ACUÑA, Juan de la (Guerra)

Nació hacia 1625; y murió en Madrid el 19 de junio de 1695⁷¹⁴⁵, bajo testamento cerrado que había otorgado en Madrid ante el escribano Bernardo Alviz de Samaniego el 19 de diciembre de 1694⁷¹⁴⁶, complementado por una «memoria testamentaria»⁷¹⁴⁷, y por un codicilo fechado el 17 de junio de 1695⁷¹⁴⁸. Tales instrumentos fueron abiertos y publicados, aquel y esta, en el mismo día de su muerte ante el acalde Francisco Trellez y el escribano Pedro Cubero Tirado⁷¹⁴⁹.

Hijo legítimo del capitán don Luis de la Carrera y Acuña⁷¹⁵⁰, a quien don García de Toledo en 1626 había quitado la compañía y el mando de la galera⁷¹⁵¹; y de doña María Díaz Arias, muerta bajo testamento que había otorgado el 12 de agosto de 1633⁷¹⁵².

Dedicado a la carrera de las armas, inició sus servicios en septiembre de 1636. Hasta el mes de mayo de 1643 sirvió de soldado en los ejércitos de Cataluña y Milán, durante su menor edad con cuatro escudos de que se le hizo merced en consideración a los servicios de su padre, y desde que llegó a la mayor edad con los mismos cuatro escudos de ventaja. Pasó, entonces al ejército de Extremadura, en el que sirvió como soldado, alférez y dos veces de teniente de caballos corazas, hasta que en el año de 1652 pasó a ser capitán de una compañía de caballos corazas con patente que le dio el *marqués de Leganés*. En febrero de 1654 quedó reformado, y continuó sus servicios con el sueldo de ochenta escudos hasta octubre de 1658 cuando, con título expedido por don Luis de Haro, pasó a ser teniente de maestro de campo general⁷¹⁵³.

Durante el tiempo que sirvió en el ejército de Cataluña, se halló en la ocasión de Leocata en 1636 y dos años después en el rencuentro que tuvieron las galeras de España con las de Francia, de cuyas resultas quedó malherido y prisionero. Una vez libre, pasó al estado de Milán y allí se halló en los combates de la retirada de Quier, en la jornada de Casal, en los socorros que se intentaron dar a Turín «y en la embestida que se hizo a las fortificaciones del enemigo fue de los primeros y salió herido». Asistió, también, al sitio y toma de Moncalvo, fue nombrado para ir al Burgo, y cuando se hallaba de guarnición en Sarraval acudió a romper el canal de los molinos de Tortona para quitarles el agua, y se mantuvo en el sitio y restauración del castillo de Tortona⁷¹⁵⁴.

Los años que sirvió en el ejército de Extremadura se halló en todas las ocasiones que fue menester, y en 1658 el *duque de San Germán* lo nombró por gobernador de la villa y

⁷¹⁴⁵ AHP-Madrid, Prot. 12.113, fol. 1026r: «En la Villa de Madrid a Diez y nueve dias del mes de Junio de mill y seiscientos y noventa y cinco años, ante el señor Alcalde Don Francisco Trellez y ante mi el presente ss.^{no} de provinzia D.ⁿ Alonso Grazian de la Carrera, residente en esta Corte Dixo q' el Ex.^{mo} señor D.ⁿ Juan de la Carrera y Acuña su tío, que fue del Consejo de Guerra de su Magestad y Capittan General de la Artilleria de Spaña ha muertto y pasado de esta presentte vida oy dia de la fecha [...]».

⁷¹⁴⁶ Ídem, fol. 1032r-1033v.

⁷¹⁴⁷ Ídem, fol. 1034r-1034v.

⁷¹⁴⁸ Ídem, fol. 1036r-1037r.

⁷¹⁴⁹ Ídem, fol. 1026r-1031v.

⁷¹⁵⁰ AGI. Indiferente General, 119, n. 88, «Relacion de los servicios del theniente de Mro de Campo G.¹ D.ⁿ Juan de la Carrera y Acuña», Madrid, 12-VIII-1662.

⁷¹⁵¹ BL. Eg. 319, fol. 127r.

⁷¹⁵² AHN. Consejos, leg. 31.736, exp. 1.

⁷¹⁵³ AGI. Indiferente General, 119, n. 88, «Relacion de los servicios del theniente de Mro de Campo G.¹ D.ⁿ Juan de la Carrera y Acuña», Madrid, 12-VIII-1662.

⁷¹⁵⁴ *Ibidem*.

castillo de Lobón, y más tarde, cuando se puso parte del ejército de Extremadura sobre el castillo de Alconchel, fue nombrado para que entrase en él mientras se capitulaba con el rebelde. Tiempo después, don Juan de Austria le mandó que quedase gobernando la plaza de Badajoz por los achaques con que se hallaba don Simón de Castañiza⁷¹⁵⁵.

En 1664 fue nombrado para que gobernara la plaza de Jurumeña en el interin que recobraba su salud el general de artillería don Fernando de Escobedo, a cuyo cargo se halla aquella plaza. Después de la toma de la ciudad de Ébora permaneció en ella con su tercio de guarnición, y cuando el enemigo fue sobre Valencia, acudió a su defensa, y luego actuó con especial valor en los ataques y asaltos de Villaviciosa⁷¹⁵⁶.

Se hallaba como gobernador político y militar de Gibraltar en 1670, y dos años más tarde el capitán general *marqués de la Laguna*, por título fechado en el puerto de Santa María el 17 de agosto de 1672, lo nombró para que sirviera interinamente el gobierno de Cádiz, por haber cesado el titular don Martín de Zayas Bazán⁷¹⁵⁷. Cuando meses más tarde tomó la posesión del gobierno de Cádiz el nuevo gobernador don Diego Caballero de Ilescas, Carrera y Acuña volvió a servir el gobierno de Gibraltar, y en él permaneció durante otros diez años en propiedad⁷¹⁵⁸. Pasó, nuevamente, como gobernador interino de Cádiz con título fechado en Aranjuez el 24 de abril de 1682 por haber cesado el *duque de Ciudad Real*⁷¹⁵⁹.

Fue nombrado maestro de campo general del Ejército de Cataluña⁷¹⁶⁰, y se hallaba en este destino cuando por real decreto fechado en Buen Retiro a 2 de junio de 1688, en atención a sus méritos y servicios, fue nombrado consejero del Consejo de Guerra para que entrara en él cuando le tocara según su antigüedad y las órdenes que estaban dadas⁷¹⁶¹ y prestó juramento en 16 de julio de 1689⁷¹⁶².

Desde el mismo 16 de julio de 1689 sirvió como capitán general de la artillería de España en lugar del fallecido *marqués de Astorga*⁷¹⁶³, y permaneció como consejero del Consejo de Guerra hasta su muerte.

En el codicilo que complementaba a su testamento se hallaba una cláusula que mostraba, con toda claridad, lo asentada que ya se hallaba en esta época la «patrimonialización» de los servicios, pues eran estos concebidos como bienes que entraban en la herencia, y respecto de los cuales el testador podía disponer con libertad. En la referida cláusula se leía que: «[D]exo herederos de mis servicios a mis sobrinos prometiendome de la gran piedad de su Mg.^d, y el zelo y cuidado con que le he servido alcanzar de su gratitud será el haber sido de su agrado»⁷¹⁶⁴.

⁷¹⁵⁵ *Ibidem*.

⁷¹⁵⁶ AGI. Indiferente General, 122, n. 33, «Relacion de servicios del Mro. de campo Don Juan de la Carrera y Acuña», Madrid, 7-V-1668.

⁷¹⁵⁷ CONCEPCIÓN, Gerónimo de la, *Emporio de el Orbe...*, (n. 432), fol. 327.

⁷¹⁵⁸ *Ídem*, fol. 529.

⁷¹⁵⁹ *Ídem*, p. 328.

⁷¹⁶⁰ PADILLA, Agustín Laurencio de, *Compendio del origen, antigüedad, y nobleza de la familia, y apellido de Marquez, con la noticia de los escudos de sus Armas, y de la de algunos Linages, y Apellidos Nobles destos Reynos de España*, Sevilla, por Juan Francisco de Blas, 1689, fol. 190.

⁷¹⁶¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 116, exp. 22.

⁷¹⁶² *Ibidem*.

⁷¹⁶³ BN. Ms. 2.398, fol. 506r-507r.

⁷¹⁶⁴ AHP-Madrid, Prot. 12.113, fol. 1034r.

Los sobrinos beneficiarios de los servicios de don Juan de la Carrera era don Alonso Gracián de la Carrera, y don Francisco Gracián de la Carrera, capitán de caballos corazas en el ejército de Cataluña⁷¹⁶⁵.

Carrillo, Luis Francisco, *vide* FRANCO CARRILLO, Luis

⁷¹⁶⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 116, exp. 22; AGI. Indiferente General, 119, n. 88; AGI. Indiferente General, 122, n. 33; AHN. Consejos, leg. 31.736, exp. 1; AHP-Madrid, Prot. 12.113, fol. 1026r-1037r; BL. Eg. 319, fol. 127r; BN. Ms. 2.398, fol. 506r-507r; PADILLA, Agustín Laurencio de, *Compendio del origen, antigüedad, y nobleza de la familia, y apellido de Marquez...*, (n. 7160), fol. 190; CONCEPCIÓN, Gerónimo de la, *Emporio de el Orbe...*, (n. 432), fol. 327, 328, 529.

754 CARRILLO DE ALBORNOZ⁷¹⁶⁶, José Francisco. *Conde de Montemar (III). Duque de Montemar (I)* (Guerra)

Nació en Sevilla el 8 de octubre de 1671 y fue bautizado en su parroquial de San Vicente el lunes 19 de ese mismo mes y año⁷¹⁶⁷; y murió en Madrid el 26 de junio de 1747⁷¹⁶⁸, bajo poder para testar que había otorgado a su segunda mujer en la misma villa y corte ante el escribano de provincia Juan Agustín Fernández el 21 de mayo de aquel año de 1747⁷¹⁶⁹. Su cuerpo cadáver fue depositado en el Noviciado⁷¹⁷⁰, y en 1765 sus restos fueron trasladados al Santo Templo del Pilar de la ciudad de Zaragoza, en el que su hija doña María Magdalena había fundado, dotado y mandado construir la capilla de San Joaquín, en cuyo arco de entrada luce hasta el día el escudo de armas del *duque de Montemar (I)*, y otro escudo de sus armas, sin colores heráldicos, se halla frente al sepulcro, en la clave del arco del muro de la Epístola, sobre la puerta de entrada a la sacristía⁷¹⁷¹.

Hijo legítimo del maestre de campo don Francisco Carrillo de Albornoz Esquivel y Guzmán, nacido en Sevilla y bautizado en su parroquial de San Vicente el sábado 18 de junio de 1639⁷¹⁷², y muerto ahí mismo bajo poder para testar que había conferido a sus hijos José, Nicolás y Álvaro ante el escribano hisplense Bartolomé Pérez el 26 de julio de 1713⁷¹⁷³, *conde de Montemar (II)*, maestrante de Sevilla, se le devuelve la blanca de la carne en Sevilla, alcalde por el estado noble en Umbrete en 1666, y alcalde de la Santa Hermandad por el mismo estado en 1683⁷¹⁷⁴, sirvió durante dieciséis años un mes

⁷¹⁶⁶ En relación con el uso de los apellidos «Carrillo de Albornoz» y no «Conde Carrillo de Albornoz», que por la varonía le tocaban, su padre declaraba bajo juramento en la ciudad de Sevilla el 17 de diciembre de 1716 que: «[S]in embargo de que su Baronía es Conde desde el tiempo de su Abuela D.^a Magdalena Carrillo de Albornoz a seguido su Casa Los apellidos y armas de Carrillo y Albornoz sin usar el de Conde aunque es su Baronía, como queda dicho por el pleito que han tenido y tienen con el S.^r Marques de Estepa sobre el señorío de las villa de Ozentero Baltablada y otros heredamientos antiguo maiorazg.^o de los Carrillos de Albornoz con la precision de usar de dichos Apellidos y Armas, como lo referido consta de instrumentos a que se remite [...]», *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.040, fol. 74r-74v.

⁷¹⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.040, «Cuaderno de Pruebas de Sevilla, Pilas y Umbrete», fol. 61v-62r: «En Lunes diez y nueve de octubre de mill seiscientos y setenta y un años el Licenciado D. Ju.^o quintero vizente cura en esta Yglesia de S.^r S.^a Vizente de Sevilla Baptissé a Josseph fran.^{co} theodosio hijo legitimo de D. fran.^{co} Carrillo de Esquibel, y de D.^a Leonor Ana de Montiel su Muger fue su padrino Don Ju.^o de La torre y Cabrera del horden de Santiago vezino de S.^a Andres advertile el parentesco spiritual y obligacion de enseñarle la doctrina christiana y zertificó la parte haber nazido en ocho deste mes y lo firme = el Licenciado D. Ju.^o Quintero Vizente Cura».

⁷¹⁶⁸ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, p. 506.

⁷¹⁶⁹ OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general Conde-Duque de Montemar», en *Revista de Historia y Genealogía Española*, I, Madrid, 1912, pp. 414-415; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1536), V, p. 133.

⁷¹⁷⁰ CARRERAS Y BULBENA, Joseph R., *La Academia desconfiada y sos académichs*, Barcelona, 1922, p. 83.

⁷¹⁷¹ RINCÓN GARCÍA, Wifredo, *Heráldica en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar. Discurso leído el día 25 de noviembre de 2009 en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. Wifredo Rincón García*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2009, pp. 43-48.

⁷¹⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.040, «Cuaderno de Pruebas de Sevilla, Pilas y Umbrete», fol. 62r-62v; *cf.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 38r [2.^a foliación], que contiene la tabla genealógica de los condes de Montemar.

⁷¹⁷³ OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), p. 408.

⁷¹⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.040, «Cuaderno de Pruebas de Sevilla, Pilas y Umbrete», fol. 92v-93r, 95r-96r, 112r-112v.

y trece días en el ejército, de soldado, capitán de infantería, y graduado de maestre de campo, gobernador de la provincia de Antioquia en el Nuevo Reino de Granada, asistió a las campañas de Extremadura y Portugal y se halló en el sitio de Badajoz⁷¹⁷⁵; y de su primera mujer doña Leonor Ana de Montiel y Segura, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de San Salvador en 1638 ó 1639⁷¹⁷⁶ y muerta bajo poder para testar que había conferido a su marido ahí mismo ante el escribano Miguel Francisco de Portillo el 16 de abril de 1673⁷¹⁷⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Marcos de la ciudad de Sevilla el 23 de abril de 1669⁷¹⁷⁸.

Sus abuelos paternos fueron el sargento mayor don José Carrillo de Albornoz, nacido en Madrid y muerto bajo poder para testar que había otorgado en Sevilla ante el escribano Rodrigo de Abreu el 30 de abril de 1659, entró en suerte por el estado de hijosdalgo de Madrid para alcalde de la mesta en 1650, a los dieciséis años de su edad había pasado a Italia y luego sirvió en Orán, Flandes y otros destinos por espacio de veintinueve años, capitán de infantería y sargento mayor de las milicias de Coria por real cédula fechada en Madrid el 15 de enero de 1642⁷¹⁷⁹; y doña Isabel María de Esquibel y Guzmán, nacida en la villa de Pilas en el arzobispado de Sevilla y bautizada en su parroquial el jueves 19 de marzo de 1615⁷¹⁸⁰ y muerta intestada en Sevilla y enterrado su cuerpo cadáver el 3 de junio de 1668 en su parroquia de San Lorenzo⁷¹⁸¹, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla el lunes 15 de febrero de 1638 en su parroquia de San Vicente⁷¹⁸².

Sus abuelos maternos fueron don Teodosio de Montiel de la Peña, nacido en Granada y bautizado en su parroquial de Santa Ana el 4 de noviembre de 1605⁷¹⁸³, muerto bajo testamento que de mancomún había otorgado con su mujer en Sevilla ante el escribano público Juan Rodríguez de Loaisa el 15 de noviembre de 1634⁷¹⁸⁴, se le devuelve la blanca de la carne en Sevilla, elegido alcalde por el estado noble de la villa de Umbrete en 1649 y 1651 y su regidor por el mismo estado en 1650, abogado y relator de la Audiencia de los Grados de Sevilla⁷¹⁸⁵; y doña Isabel de Segura y Dávila, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial del Sagrario el domingo 2 de abril de 1606⁷¹⁸⁶ y muerta bajo testamento cerrado que había otorgado ahí mismo ante el escribano público Bernardo García el 29 de marzo de 1668⁷¹⁸⁷, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla el 2 de febrero de 1633 y registrado en los libros de la colegial de San Salvador, en la que se velaron el 6

⁷¹⁷⁵ OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), pp. 407-408.

⁷¹⁷⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.040, «Cuaderno de Pruebas de Sevilla, Pilas y Umbrete», fol. 66r-66v: «Por los años de mill seiscientos y treinta y ocho o treinta y nueve por uno de los Curas desta Yglesia Colexial de n.º S.º S.º Salvador de Sevilla se Bautizó D.ª Leonor Ana hija Lexitima de D. Theodosio de Montiel y de D.ª Ysabel de Segura fue su padrino D. Domingo de Liari [...].»

⁷¹⁷⁷ Ídem, fol. 72r-73v.

⁷¹⁷⁸ Ídem, fol. 64r-64v.

⁷¹⁷⁹ Ídem, fol. 85v-87r; «Cuaderno de Pruebas de Madrid», fol. 33v; OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), p. 406.

⁷¹⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.040, «Cuaderno de Pruebas de Sevilla, Pilas y Umbrete», fol. 105v.

⁷¹⁸¹ Ídem, fol. 63r-63v.

⁷¹⁸² Ídem, fol. 62v-63r.

⁷¹⁸³ Ídem, fol. 70v.

⁷¹⁸⁴ Ídem, fol. 82v-84v.

⁷¹⁸⁵ Ídem, fol. 90r-91v, 110r-111r.

⁷¹⁸⁶ Ídem, fol. 65r.

⁷¹⁸⁷ Ídem, fol. 76r-78r.

de febrero de 1635⁷¹⁸⁸, y todo ello bajo capitulaciones que habían pasado en la ciudad de Sevilla ante el escribano público Diego Ramírez el 2 de febrero de 1633⁷¹⁸⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Claudio Conde, nacido en Maello, jurisdicción de Segovia⁷¹⁹⁰ y muerto en Madrid el domingo 7 de septiembre de 1636, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Juan Luis Rivero, que asistía en el oficio de Juan Francisco Sierra⁷¹⁹¹; y doña Magdalena Carrillo y Albornoz, muerta en Madrid el jueves 30 de agosto de 1635⁷¹⁹², bajo testamento que había otorgado cuatro días antes a fe del escribano de la villa y corte Juan de Quintanilla⁷¹⁹³, quienes habían contraído matrimonio en Barajas⁷¹⁹⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco de Esquibel y Guzmán; y doña Catalina Vicentelo, muerta en Sevilla bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Rodrigo de Abreu el 4 de febrero de 1650⁷¹⁹⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron el licenciado don Luis de Montiel, se le devuelve la blanca de la carna en Sevilla⁷¹⁹⁶, abogado de la Audiencia de los Grados de Sevilla; y doña Elvira de la Peña y Villegas⁷¹⁹⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Dávila y Sotomayor, abogado de la Audiencia de los Grados de Sevilla; y doña Leonor de Segura, muerta bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Sevilla ante el escribano público Juan Gallegos el 30 de noviembre de 1633⁷¹⁹⁸.

Hermanas suyas fueron:

1.^a) Doña Isabel Carrillo de Albornoz, nacida en Sevilla en 1670⁷¹⁹⁹. Contrajo primer matrimonio con don Pedro Chaperla, y segundo matrimonio con don Pedro de Saavedra Alvarado⁷²⁰⁰.

2.^a) Doña Teresa Carrillo de Albornoz, nacida en Sevilla en septiembre de 1672⁷²⁰¹. Contrajo matrimonio con don Andrés Caballero de la Bastida⁷²⁰².

Sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa y, así, fue *conde de Montemar (III)*, don Felipe V le hizo merced de la grandeza de España de primera clase, para sí, sus hijos, herederos y sucesores, y en noviembre de 1734 se declaró que tal concesión de grandeza

⁷¹⁸⁸ Ídem, fol. 68v-69v.

⁷¹⁸⁹ Ídem, fol. 79v-80r.

⁷¹⁹⁰ OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), p. 405; *cf.*: RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 124v, que contiene la tabla genealógica de la familia Conde.

⁷¹⁹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.040, «Cuaderno de Pruebas de Madrid», fol. 24v-25r.

⁷¹⁹² Ídem, fol. 24v.

⁷¹⁹³ Ídem, fol. 30v-31r.

⁷¹⁹⁴ OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), p. 405.

⁷¹⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.040, «Cuaderno de Pruebas de Sevilla, Pilas y Umbrete», fol. 75r-75v.

⁷¹⁹⁶ Ídem, fol. 91v-92r.

⁷¹⁹⁷ Ídem, fol. 69v, 70v, 79r, 82v.

⁷¹⁹⁸ Ídem, fol. 80v-82r.

⁷¹⁹⁹ Ídem, fol. 72v-73r.

⁷²⁰⁰ OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), p. 408.

⁷²⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.040, «Cuaderno de Pruebas de Sevilla, Pilas y Umbrete», fol. 73r.

⁷²⁰² OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), p. 408.

debía entenderse «con la denominación de Duque de Montemar, con relevación de la paga de Lanzas, y Media-Annata por lo respectivo a su persona»⁷²⁰³. En su consecuencia el 20 de abril de 1735 se le dio el real despacho de *duque de Montemar (I)* con la grandeza de España que le estaba declarada, y la facultad para que pudiera fundar mayorazgo de la dicha grandeza y varios agregados a ella y otros bienes con primer llamado, si no le naciere hijo varón, a su hija segunda doña María Carrillo de Albornoz⁷²⁰⁴. En 1716 se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas en el año siguiente⁷²⁰⁵, y ya en abril de 1715 se le había concedido la encomienda de Moratalla en la dicha Orden de Santiago⁷²⁰⁶, caballero de la Real Orden de San Genaro, el 18 de agosto de 1732 fue creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, y para que pudiera llevar a un mismo tiempo las insignias de dichas tres Órdenes, que son incompatibles entre sí, y gozar de las rentas y frutos de su encomienda, se impetró breve del papa, y esté lo expidió en Roma el 27 de septiembre de 1732⁷²⁰⁷.

Contrajo primer matrimonio en la iglesia de Santa María del Mar de la ciudad de Barcelona el 9 de junio de 1700, bajo capitulaciones que habían pasado en la misma ciudad ante el notario público Rafael Albía el 7 de mayo de 1700, con doña Isabel Francisca de Antich, nacida en Barcelona y bautizada en su iglesia de Santa María el 14 de agosto de 1680, hija legítima que era de don Francisco Antich, ciudadano honrado de Barcelona, barón de Montgay y de Llorens, y de doña Tecla Bonastre, quienes habían contraído matrimonio en Barcelona el 15 de abril de 1676⁷²⁰⁸.

Contrajo segundo matrimonio con doña María Josefa Pérez de Pomar y Setmenat, nacida en la ciudad de Zaragoza en el reino de Aragón⁷²⁰⁹, y muerta en Madrid el 29 de diciembre de 1751, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano de provincia Juan Agustín Fernández el día anterior, 28 de diciembre de 1751⁷²¹⁰, y su cuerpo cadáver fue depositado el día 30 de diciembre de 1751 en la sepultura del Colegio de la Casa del Noviciado de la Compañía de Jesús de la corte, donde también yacían por vía de depósito los restos de su tercer marido⁷²¹¹. Era viuda de primeras nupcias de don Baltasar Claramunt de Suelves, señor de Suelves y noble de Aragón, y viuda de segundas nupcias de don MIGUEL DE JACA Y NIÑO, nacido en Mallén y muerto en Madrid en 1707, recibido en 1670 por colegial del Colegio de San Felipe y Santiago de la Universidad de Alcalá, y en 1675 por colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, se le hizo merced de la plaza de consejero de la Real Audiencia criminal del reino de Aragón

⁷²⁰³ GM. 30-XI-1734, N.º 48, p. 248; *cf.* AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1734, n. 15.

⁷²⁰⁴ AHN. Consejos, leg. 8.977, Año 1735, exp. 773.

⁷²⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.040; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.758; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 967), II, pp. 149-150.

⁷²⁰⁶ GM. 16-IV-1715, N.º 16, p. 64.

⁷²⁰⁷ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 100), Parte I.ª, I, pp. 505-506.

⁷²⁰⁸ OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), p. 413; CARRERAS Y BULBENA, Joseph R., *La Academia desconfiada...*, (n. 7170), pp. 83-84; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1536), V, pp. 133-134.

⁷²⁰⁹ AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 219, d. 84-85; *cf.* OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), p. 413. Doña María Josefa era hija legítima que de don Martín Pérez de Pomar y Foncillas, nacido en Zaragoza, *marqués de Ariño*, barón y señor de la baronía y honor de Salillas, señor de Bleuca y Udena, Armelek, Burgeman y Ariño, y de doña Gertrudis de Setmenat y Torralla, nacida en Barcelona.

⁷²¹⁰ AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 219, d. 77, fol. 1r-26r.

⁷²¹¹ Ídem, fol. 26r-29r.

en 1690, promovido a plaza de abogado fiscal de la Real Audiencia de Aragón en 1693, pasó a la plaza de abogado fiscal del Consejo Supremo de Aragón en 1698, con voto en el dicho Consejo en 1700, y en ese mismo año se le dio la plaza de regente provincial de Aragón en el citado Consejo Supremo de Aragón y, finalmente, se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla en 1707.

Hijos legítimos de su primer matrimonio fueron:

1.º) Don Francisco Carrillo de Albornoz y Antich, muerto en su juventud y sin descendencia, capitán de infantería española⁷²¹².

2.ª) Doña Leonor Carrillo de Albornoz y Antich, nacida en Barcelona y bautizada en su parroquial de San Pedro el 9 de febrero de 1701. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Justo y Pastor de Barcelona el 4 de junio de 1722 con don Felipe Nicolás Ricardos, nacido en la Isla de León el 27 de febrero de 1689 y al día siguiente bautizado en su catedral, muerto en Sevilla el 13 de mayo de 1760, bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Caracas, ante el escribano José Manuel Reyes, el 5 de julio de 1757, complementado por codicilo fechado en Caracas el 14 de noviembre de 1757 y por otro otorgado en Cádiz el 29 de septiembre de 1759, su cuerpo cadáver fue sepultado al día siguiente al de su muerte en el convento de San Francisco de Sevilla⁷²¹³, dedicado al ejercicio de las armas, inició sus servicios como oficial de caballería del Regimiento de Malta, en el que era sargento mayor en 1721, destacado con él en la ciudad de Barbastro entro en ella en enero de 1726 y permaneció allí hasta 1730⁷²¹⁴, ascendido a coronel en el citado Regimiento de Caballería de Malta en 1732, pasó con él a las campañas en los estados en Italia y se halló en las acciones de Palma y de Tidone, ascendido a brigadier en marzo de 1741, a mariscal de campo en abril de 1747, y en el año siguiente fue nombrado gobernador de la ciudad y plaza de Málaga, destino en el que permaneció hasta su ascenso a teniente general el 6 de marzo de 1751, y se le confió el gobierno y capitanía general de Caracas, de que prestó juramento y tomó la posesión el 22 de junio de ese mismo año, y permaneció en el mando hasta que le sucedió en él don Felipe Remírez de Estenoz el 9 de septiembre de 1757⁷²¹⁵. De esta unión nacieron: a) don ANTONIO BUENAVENTURA RICARDOS CARRILLO DE ALBORNOZ, nacido en Barbastro en 1727 y muerto en Madrid en 1794, dedicado al ejercicio de las armas, después de haber servido en los estados de Italia regresó a España y aquí ascendió a brigadier en 1760, a mariscal de campo en 1763, y a teniente general en 1770, nombrado inspector general interino de la Caballería en 1773 y, por tal ocupación, consejero nato del Consejo de Guerra desde 1773 hasta 1788; y b) doña Antonia Engracia Ricardos Carrillo de Albornoz, nacida en Madrid en 1724 y muerta en Sevilla en 1782, que en su matrimonio con don Pedro Adrián Guillermo José Francisco Ignacio

⁷²¹² OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), p. 413; CARRERAS Y BULBENA, Joseph R., *La Academia desconfiada...*, (n. 7170), p. 84.

⁷²¹³ OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Los ascendientes del general Ricardos», en *Linajes de Aragón*, IV, Huesca, 1913, p. 291.

⁷²¹⁴ BLAS TEMIÑO, Rodrigo y SIMÓN BARQUERO, Manuel, «Regimiento de Malta en Barbastro a comienzos del siglo XVIII», en *Somontano. Revista del Centro de Estudios del Somontano de Barbastro*, 4, Barbastro, 1994, pp. 103-110.

⁷²¹⁵ GM. 14-III-1741, N.º 11, p. 86; GM. 18-IV-1747, N.º 16, p. 130; GM. 12-III-1748, N.º 11, p. 87; GM. 4-V-1751, N.º 18, p. 142; OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Los ascendientes del general Ricardos...», (n. 7213), pp. 290-291; EGEA LÓPEZ, Antonio, «En el tricentenario del Gobernador Don Felipe Ricardos», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, LXXIII, N.º 289, Caracas, enero-marzo 1989, p. 35, y continuación en LXXIII, N.º 290, Caracas, abril-junio 1990, p. 45.

Nicolás Jácome de Linden y Colarte, nacido en Sevilla y bautizado en su parroquial de San Vicente el sábado 20 de febrero de 1712⁷²¹⁶, y muerto bajo poder para testar que confirió en Sevilla a su mujer ante el escribano Antonio Manuel de León el 5 de julio de 1778⁷²¹⁷, *marqués de Tablantes (III)*, procreó a: i) don **ADRIAN NICOLÁS MARÍA DE LA SOLEDAD JÁCOME Y RICARDOS**, nacido en Sevilla en 1752 y muerto en Cádiz en 1815, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1761, dedicado al ejercicio de las armas, en 1779 fue nombrado sargento mayor del regimiento de caballería del Rey, promovido a la tenencia coronela del regimiento de caballería del Algarve en 1780, ascendido a teniente coronel en 1783, a brigadier de los Reales Ejércitos en 1793, y a mariscal de campo en 1795, segundo comandante del campo de Gibraltar en 1801, nombrado consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina reunido interinamente en Sevilla en 1810; y ii) don Manuel María Jácome y Ricardos, nacido en Sevilla y bautizado en su parroquial de San Vicente en 1750⁷²¹⁸, *marqués de Tablantes (IV)*, contrajo matrimonio con doña Francisca Manuel de Villena y Mendoza, nacida en Cádiz en 1768, hija legítima que era de don **JOAQUÍN MANUEL DE VILLENA Y GUADALFAJARA**, nacido en Salamanca en 1711 y muerto en el Puerto de Santa María en 1790, *marqués del Real Tesoro (I)*, caballero de justicia de la Orden de San Juan en 1721, que después de haber sentado plaza de guardiamarina en el departamento de Cádiz en 1727 siguió su carrera regular hasta su ascenso a jefe de escuadra en 1755, nombrado presidente de la Casa de la Contratación en 1763, ascendido a teniente general en 1774, y en este mismo año se le concedió una plaza de continua asistencia del Consejo Supremo de Guerra, hermano entero que era de don **JOSÉ MANUEL DE VILLENA Y GUADALFAJARA**, nacido en Zamora en 1712 y muerto en Ávila en 1770, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1745, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1735, salió de él con plaza supernumeraria de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1743, promovido a regente de la Real Audiencia de Galicia en 1752, pasó a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1756, al Consejo Real de Castilla en 1759 y al Consejo de Cámara de Castilla en 1770.

3.^a) Doña María Magdalena Carrillo de Albornoz y Antich, nacida en El Viso, diócesis de Córdoba, y bautizada el 27 de septiembre de 1707, y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano del número Manuel Gómez Guerrero el 10 de julio de 1773⁷²¹⁹, *duquesa de Montemar (II)*. Contrajo primer matrimonio en la Puebla de Cazalla el 31 de agosto de 1729 con don José Lorenzo Dávila Tello de Guzmán y Medina, nacido en Sevilla y bautizado el 22 de agosto de 1710 y muerto bajo poder para testar que había conferido en Madrid a su mujer ante el escribano Agustín Fernández el 11 de julio de 1750⁷²²⁰, *conde de Valhiermoso (II)*, por real cédula de 12 de enero de 1733 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, con la encomienda de Alcolea, época en el que era coronel de los Reales Ejércitos⁷²²¹, más tarde teniente general y coman-

⁷²¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.174, fol. 20v-21v.

⁷²¹⁷ Ídem, fol. 28r-31r.

⁷²¹⁸ Ídem, fol. 29v.

⁷²¹⁹ AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 219, d. 77.

⁷²²⁰ AHP-Madrid, Prot. 16.614, fol. 512r-516v.

⁷²²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 750; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 132), II, pp. 93-95.

dante en jefe de la Real Brigada de carabineros e inspector absoluto de ella, hijo legítimo que era de don Lorenzo Dávila y Medina y de doña Gertrudis Tello de Guzmán⁷²²².

Don José Carrillo de Albornoz durante su juventud, y en su estancia en la ciudad de Barcelona, se incorporó como uno de los individuos de la Academia de los Desconfiados, en su segunda sesión habida el 23 de junio de 1700, después de haberse presentado su petición por el secretario de la Academia, que lo era el *marqués de Rubí*⁷²²³.

A su pluma se deben algunas breves composiciones poéticas, de aquella época suya en Barcelona, y otras propias del ejercicio de las armas:

1.^a) *No culpes, no, Mariana...*, unas octavas impresas en las *Nenias Reales y Lágrimas obsequiosas que a la inmortal memoria del gran Carlos Segundo, Rey de las Españas y Emperador de la América; en crédito de su más imponderable dolor, y desempeño de su mayor fineza, dedica y consagra la Academia de los Desconfiados de Barcelona*, publicadas en Barcelona, por Rafael Figueró, en 1701⁷²²⁴.

2.^a) *Avisos Militares sobre el servicio de la Ynfanteria, en Guarnicion, y Campaña que contienen el modo de la Guardia en Guarnicion, los Honores, que se deven hazer en las Plazas, la Horden, la Retreta, Patrullas, Rondas, los Destacamentos, Piquete, la Revista, Cuarteles, el Hospital, el Aloxamiento, el Dettall, que se practica en las Plazas entre los Ofiziales, para el Mando, Castigo de los Soldados, y otras cosas, el Servicio en Marcha, el Servicio en Campaña, el Piquete, y Guardias de la Vanguardia, y Retroguardia del Campo, y de los Destacamentos, de los Travajadores de Trinchera, Guardias de Trinchera, de las Marchas de los Exercitos, de los Campamentos, de la Horden de los Combates, Batallas, y de los Honores, que se hazen à los Señores Ynfantes, y Generales en los Exercitos y Avisos Militares, sobre el servicio de la Cavalleria, y Dragones, En Guarnicion, y Campaña; que contienen la forma de estar en vna Guarnicion, ò Quartel; el modo de hazer las marchas; Como ha de campar; El servicio dentro de el Campo de Guerra, y Economico; la Guardia; las partidas à la Guerra; La Emboscada; Del Combate; El ataque de vn Quartel Enemigo; El modo de cubrir vn forrage, y conducir vn Comboy; El exercicio preciso en la Guerra, y el que se enseña para demostrar la destreza de los Soldados à vista de vn General*, impresos en Palermo, por Agustín Epiro, en 1718⁷²²⁵. Hay segunda edición en dos volúmenes con el título de *Avisos militares sobre el servicio de la Ynfanteria en guarnicion y campaña; que contienen el modo de la guardia de guarnicion, los honores, que se deven hazer en las plazas*, impresa en Palermo, en la imprenta de Bernardo Paperini, en 1735; tercera edición con este mismo título, impresa en Lisboa en la oficina de Joseph da Costa Coimbra en 1757⁷²²⁶, y una cuarta con leves variantes en el título, *Avisos militares, sobre el servicio de la infanteria, cavalleria, y dragones, asi en guarnicion, como en campaña, en los que se contienen la forma que se debe observar en una Guarnicion o Quartel*, impresa en Madrid, en la Imprenta de Pedro Marín, en 1773.

⁷²²² AHP-Madrid, Prot. 16.614, fol. 512, fol. 512v.

⁷²²³ CARRERAS Y BULBENA, Joseph R., *La Academia desconfiada...*, (n. 7170), p. 8; *Real Academia de Buenas Letras de la Ciudad de Barcelona; Origen, Progressos, y su primera Junta general baxo la proteccion de Su Magestad, con los papeles que en ella se acordaron*, I, Barcelona, por Francisco Suriá, 1776, fol. 3.

⁷²²⁴ AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981, p. 235.

⁷²²⁵ Ídem, II, p. 248.

⁷²²⁶ *Arte Militar na Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra (Sec. XVI- -XVIII)*, Coimbra, Biblioteca Geral da Universidade, 1990, p. 35.

3.^a) *Exercicio que se debe practicar en la cavalleria, y caravineros*, en Madrid, en la Imprenta Real, en 1729, y por su original en Valencia, por Antonio Balle, en ese mismo año de 1729.

Dedicado desde su muy temprana juventud al ejercicio de las armas, los inicios de su carrera fueron aclarados en su día por Otero Enríquez: el 18 de junio de 1683 sentó plaza de soldado, con dos escudos mensuales de ventaja, en la compañía del mando de su tío don Bernardo Carrillo de Albornoz, capitán que era del galeón «Nuestra Señora de Atocha» de la Armada del Mar Océano. El 30 de enero de 1690 pasó como soldado arcabucero a la compañía del capitán don Manuel de Consuegra, y desde el 27 de junio de ese mismo año tuvo plaza interina de caballero entretenido, que le había sido concedida por decreto del general marqués del Vado del Maestre, en la que permaneció hasta el 6 de noviembre de 1691, después de haber realizado un viaje a Tierra Firme. Tres años después, el 11 de junio de 1694, comenzó a servir en el principado de Cataluña de soldado con plaza sencilla en la compañía de infantería española del capitán don Bartolomé Urdizu, y el 10 de junio de 1695 se le formó asiento de capitán de caballos corazas con ciento diez escudos de sueldo al mes, y en 1697 se halló en la defensa de la ciudad de Barcelona, y se distinguió especialmente en las acciones del 23 de junio⁷²²⁷.

Desde los primeros momentos de la guerra de sucesión tomó el partido de don Felipe V. En 1702 fue enviado al ejército de Galicia, y allí se halló en la defensa de Vigo en octubre de aquel año y, tras la caída de Gibraltar, fue destinado al ejército de Andalucía⁷²²⁸. Cuando se crearon las guardias de corps fue nombrado exento, hasta que el 21 de agosto de 1706 con el grado de coronel de caballería pasó al regimiento de caballería de la Orden de Montesa, fue ascendido a brigadier el 3 de septiembre de 1707, actuó en la batalla de Almansa, el 9 de enero de 1708 se le confirió el mando del regimiento de Asturias, y continuó en las operaciones de Cataluña hasta el año de 1710 y, tras la exitosa acción de Cariñena, fue ascendido a mariscal de campo el 22 de noviembre de 1710⁷²²⁹.

Fue comisionado para que sirviera como corregidor y gobernador de la ciudad de Zaragoza, en lugar del zalmedina don Jerónimo Blancas, en abril de 1711. En el año siguiente fue nuevamente destinado al ejército de Cataluña, y ocupado en el sitio de Barcelona, en 1714 estuvo a cargo de uno de los destacamentos que se armó para sujetar a varias de las villas alzadas y socorrer a sus habitantes leales a don Felipe V. Así, acudió al socorro de Vallejo y Bracamonte, que estaban sitiados por los sublevados⁷²³⁰, en agosto de ese mismo

⁷²²⁷ OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), pp. 409-410; DIANA, Manuel Juan, *Capitanes ilustres y revista de libros militares*, Madrid, Imprenta de J. Antonio Ortigosa, 1851, p. 336, con generalidad y algunos errores; CARRERAS Y BULBENA, Joseph R., *La Academia desconfiada...*, (n. 7170), pp. 78-79, que sigue muy de cerca a Otero Enríquez, y a Carreras y Bulbena sigue con mucha proximidad CERRO NARGÁNEZ, Rafael, «José Carrillo de Albornoz y Montiel, conde de Montemar: un militar andaluz entre Cataluña e Italia (1694-1725)», en *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, 18-2, Barcelona, 1998, p. 532.

⁷²²⁸ OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), p. 410; CARRERAS Y BULBENA, Joseph R., *La Academia desconfiada...*, (n. 7170), p. 79; CERRO NARGÁNEZ, Rafael, «José Carrillo de Albornoz y Montiel, conde de Montemar...», (n. 7227), p. 533.

⁷²²⁹ BELANDO, Nicolás de Jesús, *Historia civil de España, sucesos de la guerra y tratados de paz desde el año de 1700, hasta el de mil setecientos y treinta y tres*, I, Madrid, en la Imprenta y Librería de Manuel Fernández, 1740, fol. 414; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 186; CERRO NARGÁNEZ, Rafael, «José Carrillo de Albornoz y Montiel, conde de Montemar...», (n. 7227), p. 533.

⁷²³⁰ BELANDO, Nicolás de Jesús, *Historia civil de España, sucesos de la guerra y tratados de paz desde el año de 1700, hasta el de mil setecientos y treinta y tres*, IV, Madrid, en la Imprenta y Librería de Manuel Fernán-

año el mariscal de Berwick le encargó que impidiera la introducción de socorros a la ciudad de Barcelona, y en ejecución de esta comisión combatió y derrotó a los voluntarios que estaban junto a Piera el 30 de agosto, y en el día siguiente atacó a otra partida de voluntarios que se hallaba entre Monserrat e Igualada⁷²³¹. En septiembre de 1714 tuvo a su cargo la recuperación de Cardona, ciudad en la que entró el 20 de dicho mes y año⁷²³².

En el mes de septiembre de 1715 fue nombrado gobernador militar de Barcelona. El 30 julio de 1717 se embarcó a cargo de las tropas que pasaban a la recuperación de Cerdeña en la escuadra del mando de don Baltasar de Guevara⁷²³³, y después de las exitosas entradas en Cagliari y Palermo regresó a los reinos de España⁷²³⁴. Aquí fue nombrado corregidor de Barcelona y se le despachó su título en Balsain el 23 de junio de 1718, pero no tomó la posesión de este empleo, porque se incorporó al ejército que se envió contra Sicilia, y lo hizo con su ascenso a teniente general, que le fue concedido en el mismo junio de 1718. Permaneció en aquella campaña hasta que sus desencuentros con el *marqués de Ledé* acabaron con su regreso a España en las galeras de don Pedro de Montemayor en 1719⁷²³⁵.

En España volvió a su empleo de corregidor de Barcelona, de que se le dio nuevo título en San Lorenzo el 4 de julio de 1720, y prestó juramento y tomó la posesión en el ayuntamiento de la ciudad el 12 de agosto siguiente⁷²³⁶. Cuando se concedió licencia a don Francisco Caetano de Aragón para que pasara a la corte, se dispuso que el mando general interino del ejército y principado del Cataluña quedara a cargo del *conde de Montemar (III)*, que asumió estos destinos en 21 de noviembre de 1722⁷²³⁷. Al comenzar el año de 1725 se nombró al *marqués de Risbourg* para que se hiciera cargo del mando del ejército y principado de Cataluña, y poco tiempo después el *conde de Montemar (III)* fue nombrado capitán general de la Costa de Granada e inspector general de la caballería, en cuyos destinos se hallaba cuando en diciembre de 1728 don Carlos III, en atención a su «calidad y servicios», le hizo merced de la llave de gentilhomme de cámara con entrada⁷²³⁸.

Cuando en 1732 don Felipe V acordó que se intentase la recuperación de Orán, una vez reunido y formado el ejército para aquella campaña lo puso bajo el mando del capitán general *conde de Montemar (III)*, y así lo hizo saber en el manifiesto que se publicó en Sevilla el 6 de junio de aquel año. El *conde de Montemar (III)* se trasladó a Alicante y el 14 de junio tenía embarcada a toda la tropa y pertrechos, el día siguiente se disparó el tiro de leva, el 16 partieron las embarcaciones contra el África, el 25 se hallaban a la vista de las gentes de la ciudad de Orán, tres días después estaban distantes a unas cinco leguas de la plaza, y en la mañana del 29 comenzó el desembarco en las Playa de las Aguadas, y

dez, 1744, fol. 19.

⁷²³¹ Ídem, fol. 38, 39.

⁷²³² CARRERAS Y BULBENA, Joseph R., *La Academia desconfiada...*, (n. 7170), p. 80; CERRO NARGÁNEZ, Rafael, «José Carrillo de Albornoz y Montiel, conde de Montemar...», (n. 7227), p. 534.

⁷²³³ BELANDO, Nicolás de Jesús, *Historia civil de España, sucesos de la guerra y tratados de paz desde el año de 1700, hasta el de mil setecientos y treinta y tres*, II-III, Madrid, en la Imprenta y Librería de Manuel Fernández, 1740, fol. 169.

⁷²³⁴ Ídem, fol. 169-187.

⁷²³⁵ OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), p. 411; CERRO NARGÁNEZ, Rafael, «José Carrillo de Albornoz y Montiel, conde de Montemar...», (n. 7227), pp. 535-536.

⁷²³⁶ CERRO NARGÁNEZ, Rafael, «José Carrillo de Albornoz y Montiel, conde de Montemar...», (n. 7227), pp. 537-538.

⁷²³⁷ AHN. Consejos, leg. 18.513, expediente sin numerar.

⁷²³⁸ GM. 21-XII-1728, N.º 50, p. 200.

hubo varias refiegas con los moros, para que al día siguiente, iniciada la construcción de un fuerte al pie del monte llamado del Santo, comenzaron las valerosas y exitosas acciones militares que acabaron con la retirada de los moros en la noche del 30 de junio, de guisa que al día siguiente el *conde de Montemar (III)*: «[E]ntró con un cuerpo de Tropas Españolas en la Plaza de Orán el día primero de Julio del año de 1732 a las siete horas de la tarde, y luego se apoderó de toda la Ciudad y sus Castillos»⁷²³⁹. Después de tan exitosa jornada, el *conde de Montemar (III)* se dirigió a Sevilla y desde ahí a la villa y corte, en la que entró el 17 de agosto: «Y aviendo tenido audiencia en el día siguiente, en ella su Magestad manifestó como quedaba satisfecho de sus servicios, y en su consecuencia le premió con la merced del Toysón de Oro»⁷²⁴⁰. El 29 de junio de aquel año de 1732 había ascendido a capitán general de los Reales Ejércitos⁷²⁴¹. En el año siguiente pasó al cargo de las tropas que se aprestaron para la guerra de Lombardía, con el propósito de reconquistar Nápoles y Sicilia, y ahí fue memorable la destreza y valor que mostró en la batalla de Bitonto de 25 de mayo de 1734, y se apoderó de Gaeta, Capua y Nápoles, e inmediatamente de Sicilia, de cuyo Parlamento recibió el juramento de fidelidad⁷²⁴².

Por real decreto fechado en El Pardo a 18 de marzo de 1737 se comunicaba al *marqués de Mirabel* que se había «tenido por conveniente nombrar al Duque de Montemar capitán General de mis Exercitos por Ministro de la Guerra para que sirva este empleo en la conformidad que lo executo el marques de Bedmar»⁷²⁴³. Se agrego que, en tal carácter, debía presidir el Consejo de Guerra y: «[Q]ue el Expresado Duque de Montemar como tal Ministro de la Guerra debe presidir en el Consejo en la forma, que lo hizo el Marques de Bedmar y según se declaró en la ultima planta para el mismo Consejo por Real Decreto de veinte de Henero de mil setecientos y diez y siete»⁷²⁴⁴.

Junto a la novedad de la nominación del *duque de Montemar (I)* como ministro de Guerra, se ha destacado la actuación que llevo a cabo desde dicho puesto para, por una parte, controlar la brigada de carabineros reales en la línea de una política marcada por el intento de sujetar a los cuerpos privilegiados y, por otra, su decidida lucha por reformar la organización de las naciones en los cuerpos del ejército, es decir, los de las brigadas italianas, irlandesa y valona. Los conflictos que generaron sus decisiones y la venida de José Campillo en 1741 a ocuparse de la gestión de la hacienda, en lugar del destituido don Fernando Verdes Montenegro, marcó el fin del ministerio de guerra confiado a Montemar⁷²⁴⁵.

⁷²³⁹ BELANDO, Nicolás de Jesús, *Historia civil de España, sucessos de la guerra y tratados de paz desde el año de 1700...*, (n. 7230), IV, fol. 537-553.

⁷²⁴⁰ Ídem, IV, fol. 553.

⁷²⁴¹ OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), p. 411.

⁷²⁴² OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), pp. 411-412; CARRE-RAS Y BULBENA, Joseph R., *La Academia desconfiada...*, (n. 7170), p. 81; DIANA, Manuel Juan, *Capitanes ilustres...*, (n. 7227), p. 337.

⁷²⁴³ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.038, exp. 23; *cf.*: GM. 2-IV-1737, N.º 14, p. 56.

⁷²⁴⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.038, exp. 23.

⁷²⁴⁵ GLESENER, Thomas, «Reformar el corporativismo militar: la acción política del duque de Montemar como ministro de guerra (1737-1741)», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 41-2, Madrid, 2016, pp. 313-335. Sobre la nueva organización que se dio en 1741, ahora dependiente del Consejo de Hacienda, se conserva la opinión expresada por el *duque de Montemar (I)* en su «Capítulo de la representación del Duque de Montemar sobre la unión de las dependencias del Ministerio de la Guerra con las del de Hacienda», fechada en Madrid el 13 abril 1741», en BNE. Ms. 12.950, n. 7.

Su cese como ministro de guerra coincidía con el cese en la presidencia del Consejo de Guerra. Se coloreó esta salida con su nombramiento, el 12 de octubre de 1741, como coronel del Regimiento de Reales Guardias Españolas, sin perjuicio de lo cual, por real decreto fechado en San Ildefonso a 17 de octubre de 1741 se le conservó el decanato del Consejo de Guerra: «Por decreto de diez y ocho de Marzo del año pasado de mil setecientos treinta y siete, previne al Consejo de Guerra, que el Duque de Montemar devia presidirle como Ministro de la Guerra; y habiendo cesado en este encargo con motivo de haverle conferido el empleo de Coronel del Regimiento de mis Reales Guardias Españolas he tenido por conveniente conservarle el Decanato del mismo Consejo en la propia forma que le ha obtenido hasta ahora y con las circunstancias que expresa el citado Decreto de diez y ocho de Marzo de mil setezientos y treinta y siete»⁷²⁴⁶.

Su nombramiento como coronel de las Guardias Españolas iba acompañado del mando de las tropas que pasaban a la jornada de Italia, y ya en el año siguiente de 1742 se le dio licencia para que regresara a los reinos de España, donde se halló privado de la gracia y sujeto al desafecto del ministro José Patiño⁷²⁴⁷, lo que explica que viviera hasta sus últimos días alejado de toda figuración pública⁷²⁴⁸.

Carrillo de Albornoz, Gil, *vide* ALBORNOZ Y POLO, Gil

⁷²⁴⁶ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.038, exp. 23.

⁷²⁴⁷ OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), pp. 412-413.

⁷²⁴⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.038, exp. 23; AHN. Consejos, leg. 18.513; AHN. Consejos, leg. 8.977, Año 1735, exp. 773; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1734, n. 15; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 750; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.040; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.174; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.758; AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 219, d. 7, d. 84-85; AHP-Madrid, Prot. 16.614, fol. 512r-516v; BNE. Ms. 12.950, n. 7; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 38r [2.ª foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 124v; GM. 16-IV-1715, N.º 16, p. 64; GM. 21-XII-1728, N.º 50, p. 200; GM. 30-XI-1734, N.º 48, p. 248; GM. 2-IV-1737, N.º 14, p. 56; *Real Academia de Buenas Letras de la Ciudad de Barcelona...*, (n. 7223), I, fol. 3; BELANDO, Nicolás de Jesús, *Historia civil de España, sucesos de la guerra y tratados de paz desde el año de 1700...*, (n. 7229), I, fol. 414; BELANDO, Nicolás de Jesús, *Historia civil de España, sucesos de la guerra y tratados de paz desde el año de 1700...*, (n. 7233), II-III, fol. 169-187; BELANDO, Nicolás de Jesús, *Historia civil de España, sucesos de la guerra y tratados de paz desde el año de 1700...*, (n. 7230), IV, fol. 19, 38, 39, 537-553; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 100), Parte I.ª, I, pp. 505-506; OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Los ascendientes del general Ricardos...», (n. 7213), pp. 290-291; OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, «Ascendencia del Capitán general...», (n. 7169), pp. 400-416; CARRERAS Y BULBENA, Joseph R., *La Academia desconfiada...*, (n. 7170), pp. 8, 78-84; DIANA, Manuel Juan, *Capitanes ilustres...*, (n. 7227), pp. 336-344; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 967), II, pp. 149-150; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1536), V, pp. 133-134; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 132), II, pp. 93-95; AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO, *Bibliografía de autores españoles...*, (n. 7224), I, p. 235; AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO, *Bibliografía de autores españoles...*, (n. 7026), II, p. 248; *Arte Militar na Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra...*, (n. 7226), p. 35; EGEA LÓPEZ, Antonio, «En el tricentenario del Gobernador...», (n. 7215), pp. 35, 45; ANDÚJAR CASTILLO, FRANCISCO, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), pp. 186-187; BLAS TEMIÑO, Rodrigo y SIMÓN BARQUERO, Manuel, «Regimiento de Malta en Barbastro...», (n. 7214), pp. 103-110; CERRO NARGÁNEZ, Rafael, «José Carrillo de Albornoz y Montiel, conde de Montemar...», (n. 7227), pp. 531-538; RINCÓN GARCÍA, Wifredo, *Heráldica en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar...*, (n. 7171), pp. 43-48; GLESENER, Thomas, «Reformar el corporativismo militar...», (n. 7245), pp. 313-335.

755 CARRILLO Y ALDERETE, Martín (Inquisición)

Nació en la villa de San Martín de Valdeiglesias hacia 1570⁷²⁴⁹; y murió en Granada en 29 de junio de 1653 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el panteón de arzobispos de su catedral⁷²⁵⁰.

Hijo legítimo de don Rodrigo de Alderete y San Pedro y Salinas, natural de San Martín de Valdeiglesias; y de doña María del Águila, natural de la villa de Pantoja de la Sagra⁷²⁵¹.

Sus abuelos paternos fueron don García Alderete de Salinas, natural de San Martín de Valdeiglesias; y doña Isabel Carrillo, natural del dicho lugar de Pantoja⁷²⁵².

Sus abuelos maternos fueron don Diego del Águila, natural del lugar de Pantoja; y doña Beatriz de Mesa, natural de Toledo⁷²⁵³.

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don Juan de Alderete y San Pedro, nacido en San Martín de Valdeiglesias, caballero de la Orden de Santiago, gentilhombre de la boca del archiduque Alberto y caballero de la reina, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, que contrajo matrimonio con doña Margarita de Quevedo, nacida en Madrid⁷²⁵⁴, padres que fueron de don Juan de Alderete y Gómez, nacido en Madrid y a quien en 1626 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷²⁵⁵.

En 1599 rindió pruebas como religioso de la Orden de Santiago y le fueron aprobadas⁷²⁵⁶.

El 29 de septiembre de 1601 fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca⁷²⁵⁷. Constan sus matrículas como tal colegial canonista desde los cursos de 1604 en 1605, hecha el 20 de noviembre de 1604⁷²⁵⁸, hasta el de 1608 en 1609, hecha ésta el 27 de noviembre de 1608, que fue la última⁷²⁵⁹.

⁷²⁴⁹ En 1613, al obrarse sus pruebas para el Santo Oficio de la Inquisición, los testigos indicaban que su edad era de algo más de cuarenta años, *vide* AHN. Inquisición, leg. 1.522, exp. 15; *cfr.* GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de la S.^{ta} Iglesia de Oviedo. Vidas de sus Obispos, y cosas memorables de su Obispado*, Madrid, por Francisco Martínez, 1635, fol. 68v: «Don Martín Carrillo y Alderete: nació en la Imperial ciudad de Toledo; fueron sus padres [...] Bautizaronle en la Parroquia de S. Andrés»; sigue estos datos, que no coinciden con los de sus pruebas para el Santo Oficio, SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 319, que le da por nacido en Toledo y bautizado en su parroquial de San Andrés.

⁷²⁵⁰ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 431.

⁷²⁵¹ AHN. Inquisición, leg. 1.522, exp. 15.

⁷²⁵² *Ibidem.*

⁷²⁵³ *Ibidem.*

⁷²⁵⁴ Era hermana de don Francisco de Quevedo, señor de la Torre de Juan Abad, caballero de la Orden de Santiago, hijos ambos de don Pedro Gómez de Quevedo, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de doña María de Santibáñez Ceballos, natural de Madrid, *vide* RAH. Colección Salazar y Castro, 9/306, fol. 128v.

⁷²⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 256.

⁷²⁵⁶ AHN. Órdenes-Religiosos-Santiago, exp. 10.534.

⁷²⁵⁷ *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas...*, (n. 2871), III, fol. 160, 330; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 106, pp. 52-53.

⁷²⁵⁸ AU-Salamanca, libro 313, fol. 9v.

⁷²⁵⁹ AU-Salamanca, libro 317, fol. 10v.

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.^a) Según González Dávila, el obispo Carrillo de Alderete en Osma: «Dexó escritos quatro Libros, en que se facilita el gobierno del Obispado»⁷²⁶⁰.

Durante su estancia en el Colegio fue juez metropolitano por el arzobispo de Santiago, que lo era don Maximiliano de Austria, quien le proveyó como gobernador del arzobispado y le concedió una dignidad de canónigo cardenal de la iglesia catedral de Santiago de Compostela⁷²⁶¹.

Durante sus años de Colegio pretendió en sus principios entrar al servicio de la toga en una plaza de las audiencias y chancillerías de Valladolid y Granada. En esta pretensión, que no vería lograda, por haber mudado de inclinación a la carrera inquisitorial, había contado con la protección del archiduque Alberto, a quien don Juan Carrillo había servido, y de quien se tenía por obligado el archiduque. En efecto, el archiduque Alberto dirigió desde Bruselas el 25 de marzo de 1609, al *duque de Lerma* una nota en la que favorecía las iniciales pretensiones de Carrillo y Alderete⁷²⁶².

Fue nombrado inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del Santo Oficio de la Inquisición de Galicia y se le dieron sus despachos en Madrid el 27 de septiembre de 1613⁷²⁶³, y en 9 de enero de 1614 el inquisidor general le expidió la correspondiente cédula de salario⁷²⁶⁴.

En 1619 se le dio comisión como visitador del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño, una de cuyas consecuencias fue la suspensión del inquisidor don Pedro Hurtado Gaviria⁷²⁶⁵. En el año siguiente del tribunal de Llerena, y en 1621 del tribunal de Valencia⁷²⁶⁶. En este último año se le concedió plaza de inquisidor apostólico del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid, y se le dieron sus despachos por el inquisidor general fray Luis de Aliaga en el tiempo en que éste se hallaba retirado en Huete, y en este lugar está fechado su poder y provisión el 24 de septiembre de 1621⁷²⁶⁷.

En la confianza de su «virtud, letras, legalidad, recta conciencia y mucha experiecnia», se le concedió una plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, y el inquisidor general don Andrés Pacheco le despachó su poder y provisión en Madrid el 2

⁷²⁶⁰ GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas...*, (n. 2871), III, fol. 163.

⁷²⁶¹ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), p. 52.

⁷²⁶² CODOIN. XLIII, «El archiduque Alberto al duque de Lerma», Bruselas, 25-III-1609, p. 155: «Muy ilustre señor: Don Martin Carillo de Alderete, colegial mayor del colegio del arzobispo de Toledo en la universidad de Salamanca, y juez metroipolitano, de cuya virtud y partes tengo buena informacion, y de sus letras, y de cuán bien ha correspondido y corresponde a sus obligaciones como parece por los puestos que ocupa, pretende que S. M. le haga merced de emplearle en su servicio en una plaza de oidor de las chancillerías de Valladolid o Granada, como S. M. lo acostumbra a las personas de su calidad y puesto. Y por ser tan justas estas causas y ser sobrino de don Juan Carrillo, a quien V. S. sabe las obligaciones que tuve y tengo a sus cosas, he querido escribir esta en su recomendacion, y pedir como lo hago con mucho encarecimiento, le ayude y favorezca en esta pretension por ser tan justa y merecerla don Martin por su persona, y él espera alcanzarla por medio de V. S. con mas facilidad y brevedad».

⁷²⁶³ AHN. Inquisición, libro 366, fol. 134r-135r.

⁷²⁶⁴ Ídem, fol. 151r-151v.

⁷²⁶⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.683, exp. 1; AHN. Inquisición, leg. 1.684, exp. 3.

⁷²⁶⁶ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de la S.^{ta} Iglesia de Oviedo...*, (n. 7249), fol. 69r; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 319.

⁷²⁶⁷ AHN. Inquisición, libro 368, [2.^a foliación], fol. 13r-14v.

de noviembre de 1624⁷²⁶⁸. Prestó juramento y tomó la posesión en Madrid es ese mismo día 2 de noviembre de 1624⁷²⁶⁹.

Fue nombrado visitador del virrey de la Nueva España *marqués de Gelvez* y de los ministros de la Real Audiencia de Méjico. Embarcó rumbo a su destino, previa licencia de 3 de julio de 1625, en compañía del dominico fray Agustín Alderete, y de los siguientes criados: el licenciado Francisco Rico de La Torre, natural y vecino de Madridejos, hijo de Francisco Rico de la Torre y de María Ortiz de Vivanco; Tomás Vitus de Romay, natural y vecino de Bayona, hijo de Pedro Vitus y de Margarita Grande de Romay; Diego de Águila y Sosa, natural y vecino de Madrid, hijo de Bernardo del Aguila y de María de Sosa; Diego de Ávila, natural y vecino de Avila, hijo de Diego de Avila y de María Bachiller; Juan Cotel, natural y vecino de Madrid, hijo que era de Alonso Cotel, contador de los hospitales General y Pasión de Madrid y fiscal general del Concejo de la Mesta; Baltasar García, natural de Santiesteban en Ávila, hijo de Juan García y de Juana Gómez; Luis de la Torre, natural y vecino de Madrid, hijo de Luis de la Torre y de Lorenza de Mata; Lorenzo Rodríguez Hurtado; Juan Velázquez, natural de Buendía en Cuenca, hijo de Pedro Velázquez y de Quiteria Izquierdo; Diego de Solís Almansa, natural y vecino de Sevilla, hijo de Diego de Almansa y de Isabel de Mendoza; Pedro de Palomares, natural de Granada, hijo de Pedro de Palomares y de Juana Tiarte; y Mariana de Sierra Hurtado, mujer del citado Pedro de Palomares, hija de Pedro de Sierra Hurtado y de Luisa Montesinos⁷²⁷⁰.

Regresó a los reinos de España en 1628, y perdió sus posesiones en el viaje de regreso, cuando la flota del general Benavides cayó en manos de los holandeses⁷²⁷¹. Presentado por don Felipe III, el papa Urbano VIII le despachó sus bulas de la silla episcopal de Oviedo en Roma el 10 de enero de 1633⁷²⁷². Tomó la posesión de su silla, por poderes, el 28 de abril de 1633, y fue consagrado en Madrid en el convento de Nuestra Señora de Atocha el 29 de mayo de ese mismo año de 1633 por fray Domingo Pimentel, obispo que era de Córdoba, y tuvo por obispos asistentes a los titulares de Urgento y Firmina. Entró, por fin, en su iglesia el domingo 12 de febrero de 1634, y casi de inmediato publicó la convocatoria a sínodo para el 28 de mayo siguiente⁷²⁷³.

Fue promovido al obispado de Osma, en la vacante por muerte de don Francisco de Villafañez, y fue preconizado el 9 de junio de 1636⁷²⁷⁴. Entró en su sede solo el 3 de febrero de 1636, visitó su obispado, y celebró sínodo, cuyas constituciones se publicaron en el Burgo de Osma el 25 de abril de 1638⁷²⁷⁵. Además de las limonas y donaciones que hizo a su iglesia, costeó el órgano de su catedral, dejó una renta al colegio de la Compañía de Je-

⁷²⁶⁸ AHN. Inquisición, libro 369, fol. 198v-199r.

⁷²⁶⁹ AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 105v.

⁷²⁷⁰ AGI. Contratación, 5.392, n. 12.

⁷²⁷¹ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de la S.^{ta} Iglesia de Oviedo...*, (n. 7249), fol. 69r.

⁷²⁷² AGS. Patronato Real, caja 63, doc. 42; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 511), IV, p. 268; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 442.

⁷²⁷³ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de la S.^{ta} Iglesia de Oviedo...*, (n. 7249), fol. 69r-72v.

⁷²⁷⁴ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 511), IV, p. 268; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 441.

⁷²⁷⁵ LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción histórica del Obispado de Osma, con el catálogo de sus preladados*, I, Madrid, Imprenta Real, 1788, p. 494.

sús en Soria para que dos religiosos se ocuparan en el ejercicio de las misiones, y desde Granada dotó en la iglesia de Osma un aniversario, que se celebraba el día de San Martín⁷²⁷⁶.

Finalmente, se le concedió el obispado de Granada, en lugar del fallecido don Fernando de Valdés, y fue preconizado el 1 de julio de 1641⁷²⁷⁷. En esta ciudad su nombre está muy vinculado a la fundación del hospital de la Convalecencia, a cuya fábrica donó el obispo veinte mil ducados, y en cuya obra participó activamente don Luis de Paz, caballero que era del hábito de Calatrava⁷²⁷⁸.

Se mantuvo al frente de la diócesis de Granada hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Antonio Calderón⁷²⁷⁹.

⁷²⁷⁶ GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales...*, (n. 2871), III, fol. 163; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción histórica del obispado de Osma con el catálogo de sus Prelados...*, (n. 7275), I, pp. 491-496.

⁷²⁷⁷ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 511), IV, p. 196; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 431.

⁷²⁷⁸ GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales...*, (n. 2871), III, fol. 163-164.

⁷²⁷⁹ AGI. Contratación, 5.392, n. 12; AGS. Patronato Real, caja 63, doc. 42; AHN. Inquisición, leg. 1.522, exp. 15; AHN. Inquisición, leg. 1.683, exp. 1; AHN. Inquisición, leg. 1.684, exp. 3; AHN. Inquisición, libro 366, fol. 134r-135r, 151r-151v; AHN. Inquisición, libro 368, [2.ª foliación], fol. 13r-14v; AHN. Inquisición, libro 369, fol. 198v-199r; AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 105v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 256; AHN. Órdenes-Religiosos-Santiago, exp. 10.534; AU-Salamanca, libro 313, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 317, fol. 10v; RAH. Colección Salazar y Castro, 9/306, fol. 128v; CODICIN. XLIII, p. 155; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de la S.ª Iglesia de Oviedo...*, (n. 7249), fol. 68v-72v; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales...*, (n. 2871), III, fol. 160-164, 330; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción histórica del obispado de Osma con el catálogo de sus Prelados...*, (n. 7275), I, pp. 491-496; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 106, pp. 52-53; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 511), IV, pp. 196, 268; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, p. 319; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 431, 441, 442.

756 CARRILLO Y CARRIÓN, Nicolás Jerónimo Melchor Antonio. *Marqués de Alcocebar (I)* (Hacienda)

Nació en la ciudad de Medinaceli, entre las diez y once de la mañana del 5 de enero de 1710, y fue bautizado en su insigne y colegial el 18 de enero de ese mismo año⁷²⁸⁰; y murió en Madrid el 27 de octubre de 1775⁷²⁸¹, bajo poder para testar que había otorgado en Jerez de la Frontera, a favor de su mujer y ante el escribano público Felipe Rodríguez, el 1 de abril de 1756 y en cuya virtud se extendió en Madrid ante el escribano Miguel de Butragueño el 11 de febrero de 1776⁷²⁸².

Hijo legítimo de don Facundo Antonio Carrillo y Anguios, nacido en la villa de Medinaceli el 15 de diciembre de 1685 y bautizado en su iglesia colegial el 30 de dicho mes y año⁷²⁸³, puesto en padrones de Medinaceli por hijodalgo en 1717⁷²⁸⁴, juez subdelegado de rentas reales de la ciudad de Sigüenza y su partido; y de doña María Josefa Teresa Carrión y Alarcón, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santa María la Real de la Alameda el 8 de septiembre de 1683⁷²⁸⁵, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 29 de diciembre de 1707⁷²⁸⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio José Carrillo y García, nacido en la villa de Medinaceli y bautizado en su colegial el 21 de marzo de 1666⁷²⁸⁷, y muerto ahí mismo el 19 de mayo de 1721 bajo poder para testar que había conferido ese mismo día a su hijo Facundo a fe del escribano Rafael Bermúdez⁷²⁸⁸, empadronado como hijodalgo en Medinaceli en 1695, 1698 y 1717⁷²⁸⁹; y doña Teresa Francisca Anguios y Mendoza, nacida en Calatañazor, partido de Soria, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Medinaceli el 18 de abril de 1684 y recibido las bendiciones nupciales en su colegial el 18 de octubre de ese mismo año⁷²⁹⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Antonio Carrión y Solís, nacido en la ciudad de Córdoba y bautizado en su parroquial de San Nicolás Eulogio de la Axerquia el 3 de junio de 1648⁷²⁹¹; y doña María Camarena y Medina, nacida en la villa de Carrascosa

⁷²⁸⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 202, fol. 30r-30v: «En la Villa de Medina Celi a dieziocho dias del mes de Enero de mil setecientos y diez; Yo el Licenciado D.ⁿ Andres Ruiz Perez de Soto Colegial en el Mayor de S.ⁿ Yldefonso Unibersidad de Alcalá, Dignidad de la S.^{ta} Yg.^a Catedral de Siguenza, Abad y Cura propio de esta Ynsig.^c Yg.^a Colegial, Baptice y puse oleo, y chrisma, a D.ⁿ Nicolas, Geronimo, Melchor, Ant.^o Carrillo, hijo de D.ⁿ Francisco, Antonio de Carrillo, nat.^l de esta villa y de D.^a Maria Josefa de Carrion nat.^l de la Villa de Madrid; fue su Padrino el Exmo S.^{or} Marqu.^s de Priego, y poder habiente el S.^{or} D.ⁿ Josef de Ribas Ruiz, Dignidad de Arcipreste en esta dha Yg.^a Colegial, nacio dho Niño el dia cinco de dicho mes entre diez y once del dia; fueron testigos D.ⁿ Simon Rodriguez Galaz, Contador mayor de los Estados del Exmo S.^{or} Duq.^c en dha Villa y D.ⁿ Fran.^{co} Perea Alcaide en ella y de demas concurso, y lo firme junto con el Padrino = Licenciado D.ⁿ Andres Ruiz Perez de Soto de Med.^a = D.ⁿ Josef de Ribas Ruiz».

⁷²⁸¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 202, fol. 232v.

⁷²⁸² Ídem, fol. 232r-235v.

⁷²⁸³ Ídem, fol. 30r.

⁷²⁸⁴ Ídem, fol. 33v.

⁷²⁸⁵ Ídem, fol. 227r-227v.

⁷²⁸⁶ Ídem, fol. 228r-228v.

⁷²⁸⁷ Ídem, fol. 30v. Hijo legítimo de don Juan Carrillo y Mendoza, y de doña Teresa García Francasa.

⁷²⁸⁸ Ídem, fol. 32v-33r.

⁷²⁸⁹ Ídem, fol. 33v.

⁷²⁹⁰ Ídem, fol. 31v-32r.

⁷²⁹¹ Ídem, fol. 54v-55r. Era hijo legítimo de don Juan Luis de Carrión y Escobar, y de doña Francisca de Solís.

del Campo y bautizada en su parroquial el 23 de marzo de 1649⁷²⁹², quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del Sagrario de la ciudad de Córdoba el domingo 16 de enero de 1678⁷²⁹³.

Don Fernando VI le hizo merced del título de *marqués de Alcocebar (I)* y se le dio el correspondiente despacho el 28 de junio de 1752⁷²⁹⁴.

Contrajo matrimonio en el Palacio del Real Sitio de El Pardo el 5 de abril de 1740⁷²⁹⁵ con doña Francisca Antonia Gregoria Manrique de Lara, nacida en Ceuta y bautizada en su parroquial el martes 18 de mayo de 1711⁷²⁹⁶, camarista de la reina. Era hija legítima de don Diego Antonio Manrique y Ocio, nacido en Nájera y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 24 de octubre de 1668⁷²⁹⁷ y muerto bajo poder para testar que había otorgado en la villa de Orjiva a favor de su mujer el 17 de febrero de 1724⁷²⁹⁸, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1704⁷²⁹⁹, cabo subalterno de la plaza de Ceuta y mariscal de campo de los Reales Ejércitos, y de doña María Josefa de Alberro y Lucas, nacida en San Sebastián y bautizada en su parroquial de Santa María el 2 de febrero de 1681⁷³⁰⁰, que se habían velado en Ceuta el 27 de enero de 1711⁷³⁰¹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don **DIEGO ANTONIO FRANCISCO GUILLERMO CARRILLO Y MANRIQUE**, nacido en Sigüenza en 1743 y muerto en 1809, *marqués de Alcocebar (II)*, se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1784, dedicado al ejercicio de las armas, se le dio plaza del Consejo Supremo de Guerra en 1803.

2.ª) Doña María Josefa Dominga Ignacia Carrillo y Manrique⁷³⁰², que por real orden fechado en 7 de diciembre de 1771, fue nombrada por camarista con destino a servir a la señora infanta doña María Josefa, y que, previa licencia concedida por real orden de 26 de marzo de 1789, contrajo matrimonio, el 14 de abril de 1789, con don **MARIANO ALONSO ACOSTA Y ZORRILLA**⁷³⁰³, nacido en Granada, estudió la facultad de leyes en la Universidad de Granada y probó debidamente sus cursos en 1779⁷³⁰⁴, se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen y de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar y por ascenso a oidor de don José Antonio Lafarga, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 3 de marzo de 1789⁷³⁰⁵, promovido en octubre de 1792 a oidor de la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁷³⁰⁶, por real decreto fechado en San Ildefonso el 18 de septiembre de 1803 se le concedió una plaza de alcalde de Casa y Corte en la vacante por ascenso al Consejo Real de don Francisco Domenech y

⁷²⁹² Ídem, fol. 79v-80r. Hija legítima de don Juan de Camarena y de doña Isabel de Medina.

⁷²⁹³ Ídem, fol. 55r-56r.

⁷²⁹⁴ AHN. Consejos, libro 625, Año 1752; *cf.*: AHN. Consejos, leg. 4.518, Año 1748, exp. 123.

⁷²⁹⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 202, fol. 225v-226v.

⁷²⁹⁶ Ídem, fol. 43r-44r.

⁷²⁹⁷ Ídem, fol. 147r.

⁷²⁹⁸ Ídem, fol. 92r-100r.

⁷²⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.843; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.378.

⁷³⁰⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 202, fol. 87r.

⁷³⁰¹ Ídem, fol. 44r-45r.

⁷³⁰² Ídem, fol. 234v.

⁷³⁰³ AGP. Personal, caja 16.776, exp. 6.

⁷³⁰⁴ AU-Granada, Principal, caja 3.086, exp. 135.

⁷³⁰⁵ AHN. Consejos, libro 739, fol. 319v.

⁷³⁰⁶ GM. 30-X-1792, N.º 87, p. 767; MHP. Octubre 1792, p. 170; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 59.

Nadal⁷³⁰⁷, prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 10 de noviembre de ese mismo año de 1803⁷³⁰⁸. Permaneció en el despacho de esta plaza hasta el 22 de junio de 1809, día en que se despidió: «Para pasar a tomar posesion como efectivamente la tomó el día 23 siguiente de la Plaza de Ministro de las Juntas creadas para entender en los asuntos pendientes en el Consejo de Castilla»⁷³⁰⁹. Don Mariano era hermano entero de don ZENÓN FLORENCIO ALONSO ACOSTA Y ZORRILLA, nacido en Granada en 1756 y muerto en Madrid en 1812, se le hizo merced de la Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1790, recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada, sirvió en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias desde su ingreso en 1786 como oficial sexto tercero hasta su salida en 1805, cuando ya era oficial mayor desde 1798, se le concedió aquel año de 1805 una plaza de capa y espada del Consejo de Indias.

Dedicado a la carrera de varas, en febrero de 1740 se le hizo merced del corregimiento de las villas de Carrión y Sahagún⁷³¹⁰. Pasó en 1746 al corregimiento de Alcalá la Real y sirvió este destino hasta 1750⁷³¹¹, y en marzo de 1752 se le concedió el corregimiento de Jerez de la Frontera⁷³¹², puesto que desempeñó hasta 1758⁷³¹³.

Habida cuenta del celo y acertada conducta que había observado, junto a las restantes personas que componían la Junta que se había mandado formar «para la dirección de las Obras, executadas en los términos de la Ciudad de Xerez de la Frontera», se le concedieron en octubre de 1757 los honores del Consejo de Hacienda⁷³¹⁴.

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁷³¹⁵.

⁷³⁰⁷ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 13; *cf.*: GM. 30-IX-1803, N.º 79, pp. 854-855.

⁷³⁰⁸ AHN. Consejos, libro 1.170, [2.ª foliación], fol. 120v.

⁷³⁰⁹ Ídem, fol. 134v.

⁷³¹⁰ GM. 2-II-1740, N.º 5, p. 40.

⁷³¹¹ AHN. Consejos, leg. 27.059, exp. 3; ÁLVAREZ CAÑAS, María Luisa, *Corregidores y alcaldes mayores...*, (n. 486), pp. 148, 256.

⁷³¹² GM. 14-III-1752, N.º 11, p. 88.

⁷³¹³ ÁLVAREZ CAÑAS, María Luisa, *Corregidores y alcaldes mayores...*, (n. 486), pp. 137, 196.

⁷³¹⁴ GM. 11-X-1757, N.º 41, p. 328; *cf.*: AGP. Personal, caja 16.776, exp. 6.

⁷³¹⁵ AGP. Personal, caja 16.776, exp. 6; AHN. Consejos, leg. 4.518, Año 1748, exp. 123; AHN. Consejos, leg. 27.059, exp. 3; AHN. Consejos, libro 625, Año 1752; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 13; AHN. Estado-Carlos III, exp. 202; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.843; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.378; Au-Granada, Principal, caja 3.086, exp. 135; GM. 2-II-1740, N.º 5, p. 40; GM. 14-III-1752, N.º 11, p. 88; GM. 11-X-1757, N.º 41, p. 328; GM. 30-X-1792, N.º 87, p. 767; GM. 30-IX-1803, N.º 79, pp. 854-855; MHP. Octubre 1792, p. 170; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 59; ÁLVAREZ CAÑAS, María Luisa, *Corregidores y alcaldes mayores...*, (n. 486), pp. 137, 148, 196, 256.

757 CARRILLO Y GUTIÉRREZ, José Melchor (Inquisición)

Nació en la villa de Poza, arzobispado de Burgos, en parto gemelar el 31 de julio de 1712 y fue bautizado en su parroquial el 7 de agosto de ese mismo año⁷³¹⁶; y murió en Madrid bajo testamento que había otorgado allí mismo el 8 de febrero de 1785 ante el escribano Ventura Elipe⁷³¹⁷, adicionado por codicilo extendido en la misma villa y corte y ante el mismo escribano en 8 de marzo de 1785⁷³¹⁸.

Hijo legítimo de don Juan Manuel Carrillo y Salazar, nacido en la ciudad de Burgos y bautizado en su parroquial de San Esteban el 21 de junio de 1677⁷³¹⁹, y muerto bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad de Burgos ante el escribano Jacinto del Río el 22 de octubre de 1754⁷³²⁰, señor y mayor de la casa y torre de su apellido en la villa de Tordomar, empadronado como hijodalgo notorio en la villa de Poza en 1710, regidor perpetuo de la ciudad de Burgos, y teniente de castellano de su castillo y fortaleza⁷³²¹; y de doña Josefa Antonia Gutiérrez Vallejo, nacida en la citada villa de Poza⁷³²² y bautizada en su parroquial el 13 de mayo de 1688⁷³²³, quienes habían contraído matrimonio en la indicada parroquia de Poza el 10 de enero de 1706⁷³²⁴. Don Josefa Antonia era hermana entera de don Melchor Ángel Gutiérrez Vallejo, nacido en la dicha villa de Poza, bachiller canonista recibió el grado de licenciado en la misma facultad en 1703, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 11 de febrero de 1700, elegido su rector para los cursos de 1701 en 1702 y de 1704 en 1705, ordenado de órdenes mayores, en 1706 llevó por oposición la canonjía doctoral de Palencia, en 1711 obtuvo de segunda oposición la doctoral de la iglesia de Burgos, en 1712 la doctoral de la iglesia de Toledo⁷³²⁵, presentado por don Felipe V al obispado de Pamplona

⁷³¹⁶ AHN-Estado-Carlos III, exp. 38, «2.ª Pieza de instrumentos», fol. 1r-1v: «En la dha Yglesia parroquial de esta dha Villa de Poza en los dhos siete de Agosto, y año de mill settecientos, y doze el dho Doctor D.ª Melchor Angel Gutierrez y Vallexo Beneficiado en dha Yglesia, y canonigo Docttoral de la de Toledo con permiso de el Lizenciado D.ª Juan Perez Alonso Cura Beneficiado y Vicario en esta dha Yglesia Parroquial baptizé solemnemente con imposicion de los Santos oleo, y Crisma a Josef Melchor mi sobrino Hixo lexítimo de D.ª Juan Manuel Carrillo, y de D.ª Josefa Antonia Gutierrez y Vallexo, mi hermana y vecinos de esta dha Villa, y Nieto Paterno de D.ª Alonso Carrillo y Acuña Caballero de el Orden de Santiago, y de D.ª Mariana Salazar y Velasco Difuntos, vecinos que fueron de la Ciudad de Burgos; y Materno de D.ª Melchor Gutierrez Vallexo, y de D.ª Phelipa de Parayos mis Padres vecinos de esta dha Villa; fueron sus padrinos D.ª Josef de Teza natural de ella, y canonigo y Dignidad de la Santa Yglesia de Ampudia, y D.ª Josefa de Agüero, vecinas assi mismo de esta dha Villa, quien.ª estaban en quenta de el parentesco Espiritual y obligazion en caso necesario de instruir en la Doctrina Christiana a dho baptizado q.ª nació el dia treinta y uno de el mes de Julio proximo pasado de dho Año del mismo parto q.ª Juan Ygnacio contenido en la clausula inmediata de arriba; dieron dhos Padrinos por Abogado al dho Josef Melchor nra Señora de Pedraxas y S.ª Ygnacio; fueron testigos de dho Bautizo el dho Lizenz.ª D.ª Juan Perez Alonso y D.ª Josef Alonso Perez Curas y beneficiados en dha Yglesia de Poza en ella fha ut supra = Lizenz.ª D.ª Melchor Angel Gutierrez Vallejo = D.ª Josef de Teza = Lizenz.ª Juan Perez Alonso».

⁷³¹⁷ AHP-Madrid, Prot. 18.195, fol. 116r-120v.

⁷³¹⁸ Ídem, fol. 207r-207v.

⁷³¹⁹ AHN-Estado-Carlos III, exp. 38, «2.ª Pieza. Cláusulas de bautismos», fol. 3r-3v.

⁷³²⁰ Ídem, «4.ª Pieza. Testamentos», fol. 1r-6r.

⁷³²¹ Ídem, «1.ª Pieza. Informaciones», fol. 9r; «5.ª Pieza. Testimonio de goces», fol. 1r.

⁷³²² AHP-Madrid, Prot. 18.195, fol. 116r.

⁷³²³ AHN-Estado-Carlos III, exp. 38, «2.ª Pieza. Cláusulas de bautismos», fol. 5r-5v.

⁷³²⁴ Ídem, «3.ª Pieza. Cláusulas de casados y velados», fol. 1r-1v.

⁷³²⁵ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 594-596.

na, en la vacante por muerte de don Andrés José Murillo Velarde, fue preconizado el 28 de marzo de 1729 y, después de consagrado en Madrid por el inquisidor general don Juan de Camargo, tomó la posesión de su silla el 28 de mayo de ese mismo año y la gobernó hasta su muerte⁷³²⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Alfonso Carrillo y Licona, nacido en la ciudad de Burgos y bautizado en su parroquial de San Esteban el 28 de septiembre de 1643⁷³²⁷, y muerto intestado en la misma ciudad de Burgos a cosa de las seis de la mañana del 24 de febrero de 1699⁷³²⁸, señor de la casa de Carrillo, caballero de la Orden de Santiago, gentilhombre de boca de Su Majestad, regidor perpetuo y teniente castellano de la ciudad y fortaleza de Burgos; y doña María Ana de Salazar Velasco, nacida en el lugar de Cascajares y bautizada en su parroquial el 16 de septiembre de 1652⁷³²⁹, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Frías, arzobispado de Burgos, el 20 de mayo de 1676⁷³³⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Melchor Gutiérrez Vallejo, nacido en la villa de Poza y bautizado en su parroquial de San Cosme y San Damián el 4 de diciembre de 1651⁷³³¹, señor y pariente mayor de la casa de su apellido; y doña Felipa Parayos Cachupín, nacida en el lugar de Ramales y bautizada en su parroquial el 22 de septiembre de 1650⁷³³², y muerta bajo testamento que había otorgado en la villa de Poza ante el escribano el Juan Pérez Alonso el 6 de junio de 1707⁷³³³, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Laredo el 11 de febrero de 1678⁷³³⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Diego Carrillo de Acuña y Ramales, nacido en la villa de Covarrubias y bautizado en su insigne, real y colegial iglesia el miércoles 12 de mayo de 1621⁷³³⁵, señor de Mazariegos, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara, teniente de castellano del castillo y fortaleza de la ciudad de Burgos; y doña Ana de Licona y Mena, nacida en la ciudad de Burgos y bautizada en su parroquial de San Lorenzo el martes 14 de marzo de 1617, pero registrado el bautismo en la parroquial de Nuestra Señora de Viejarrux⁷³³⁶, y muerta bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad de Burgos ante el escribano Alonso García Manrique el 14 de febrero de 1693⁷³³⁷, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Burgos, parroquia de San Esteban, el 11 de septiembre de 1636 se habían velado el 15 de junio del año siguiente⁷³³⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Fernando Salazar Velasco, vecino del lugar de Cascajares; y doña Casilda López de Angulo, nacida en el mismo lugar de Casca-

⁷³²⁶ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 444.

⁷³²⁷ AHN-Estado-Carlos III, exp. 38, «2.ª Pieza. Cláusulas de bautismos», fol. 7r-7v.

⁷³²⁸ Ídem, «4.ª Pieza. Testamentos», fol. 7r-8v.

⁷³²⁹ Ídem, «2.ª Pieza. Cláusulas de bautismos», fol. 9r-9v.

⁷³³⁰ Ídem, «3.ª Pieza. Cláusulas de casados y velados», fol. 3r-4r.

⁷³³¹ Ídem, «2.ª Pieza. Cláusulas de bautismos», fol. 11r-11v.

⁷³³² Ídem, fol. 14v-15r.

⁷³³³ Ídem, «4.ª Pieza. Testamentos», fol. 9r-16r.

⁷³³⁴ Ídem, «3.ª Pieza. Cláusulas de casados y velados», fol. 5r-6r.

⁷³³⁵ Ídem, «2.ª Pieza. Cláusulas de bautismos», fol. 16r. Era hijo legítimo de don Alonso Carrillo y Acuña el Mozo, y de doña Antonia de Ramales y Castillo.

⁷³³⁶ Ídem, fol. 17r-17v. Era hija legítima de don Francisco Licona y de doña Ana de Mena y Pradano.

⁷³³⁷ Ídem, «4.ª Piza. Testamentos», fol. 17r-19r.

⁷³³⁸ Ídem, «3.ª Pieza. Cláusulas de casados y velados», fol.7r-7v.

jares y bautizada en su parroquial el 26 de abril de 1626⁷³³⁹, y muerta en la ciudad de Frías el 9 de enero de 1697, bajo testamento cerrado que había otorgado el 11 de noviembre de 1694⁷³⁴⁰, quienes habían contraído matrimonio en el expresado lugar de Cascajares el 18 de febrero de 1650⁷³⁴¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan José Gutiérrez de Medinilla Salazar, nacido en la villa de Poza y bautizado en su parroquial el 23 de abril de 1626⁷³⁴², y muerto bajo testamento que había otorgado en la dicha villa de Poza ante el escribano Antonio Gaspar de la Redonda el 13 de octubre de 1678⁷³⁴³; y doña María de Jesús Vallejo de Sotila y Soto, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Martín el 16 de enero de 1626⁷³⁴⁴, quienes se habían desposado y velado en la villa de Poza el 17 de julio de 1642⁷³⁴⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Andrés de Parayos, nacido en la villa de Laredo y bautizado en su parroquial de Santa María el 21 de enero de 1608⁷³⁴⁶; y doña María Cachupín de Lezama y del Hoyo, nacida en la dicha villa de Laredo y bautizada en su parroquial de Santa María el 15 de noviembre de 1619⁷³⁴⁷, y muerta bajo testamento que había otorgado en la misma villa de Laredo ante su escribano Pedro de Fuica el 23 de agosto de 1689⁷³⁴⁸, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María de la indicada villa de Laredo el 5 de septiembre de 1638⁷³⁴⁹.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Andrés Carrillo y Acuña Gutiérrez, que sucedió en todos los mayorazgos, vínculos y patronatos que poseía su padre⁷³⁵⁰.

2.ª) Doña Manuela Carrillo y Gutiérrez, a la que su padre mejoró en el tercio y remanente del quinto⁷³⁵¹.

3.ª) Doña Rosa Carrillo y Gutiérrez⁷³⁵².

⁷³³⁹ Ídem, «2.ª Pieza. Cláusulas de bautismos», fol. 9r, 9v. Él era hijo del licenciado don Fernando de Salazar Velasco y de doña María de Andino, ambos vecinos del lugar de Montejo de San Miguel. Ella era hija legítima de don Agustín López y de doña María Ana de Angulo Salazar, vecinos que era del lugar de Cascajares, quienes habían otorgado por para testar mancomunado en el lugar de Cascajares, y doña María Ana otorgado su testamento el 20 de noviembre de 1663, *vide* AHN-Estado-Carlos III, exp. 38, «4.ª Pieza. Testamentos», fol. 38r-39r.

⁷³⁴⁰ Ídem, «4.ª Pieza. Testamentos», fol. 21r-28r.

⁷³⁴¹ Ídem, «3.ª Pieza. Cláusulas de casados y velados», fol. 9r-9v.

⁷³⁴² Ídem, «2.ª Pieza. Cláusulas de bautismos», fol. 23r-23v. Era hijo legítimo de don Leonardo Gutiérrez y de doña María de Vallejo.

⁷³⁴³ Ídem, «4.ª Pieza. Testamentos», fol. 29r-33r.

⁷³⁴⁴ Ídem, «2.ª Pieza. Cláusulas de bautismos», fol. 27r-27v. Era hija legítima del alférez don Alonso de Vallejo Capacho y de doña Ana de Sotilla y Soto.

⁷³⁴⁵ Ídem, «3.ª Pieza. Cláusulas de casados y velados», fol. 11r-11v.

⁷³⁴⁶ Ídem, «2.ª Pieza. Cláusulas de bautismos», fol. 29v. Era hija legítima de don Andrés de Parayos y de doña Mari Pérez de Parayos.

⁷³⁴⁷ Ídem, fol. 31r-31v. Era hija legítima del capitán don Bartolomé Cachupín y Palacio de doña María de Lezama y del Hoyo.

⁷³⁴⁸ Ídem, «4.ª Pieza. Testamentos», fol. 34r-37r.

⁷³⁴⁹ Ídem, «3.ª Pieza. Cláusulas de casados y velados», fol. 13r-14r.

⁷³⁵⁰ Ídem, «4.ª Pieza. Testamentos», fol. 4v.

⁷³⁵¹ Ídem, fol. 5r.

⁷³⁵² *Ibidem*.

4.º) Don Juan Ignacio Carrillo y Gutiérrez⁷³⁵³, nacido en 1712 y hermano gemelo de don José Melchor, canónigo y dignidad que fue de la iglesia catedral de Pamplona⁷³⁵⁴.

5.º) Don Antonio Carrillo y Gutiérrez, canónigo de la santa iglesia catedral de Burgos⁷³⁵⁵, respecto de quien declaraba su padre en su testamento otorgado en octubre de 1764, que: «Ha vivido en mi casa y compañía, asistiendome con el maior desbelo, afecto y cariño en mis ages [sic] y habanzada edad, y cuidando con el mismo de la administracion, beneficio y cobranza de los efectos del Maiorazgo que poseo, invirtiendolos en conocido Beneficio de el, y del surtimento y Manutencion de mi Casa y Familia con el lustre correspondiente a mis calidades»⁷³⁵⁶.

6.º) Don Francisco Carrillo y Gutiérrez⁷³⁵⁷.

Por real decreto de 12 de agosto de 1776 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas en 26 de marzo de 1777⁷³⁵⁸.

En 1734 se graduó de licenciado en leyes por la Universidad de Salamanca⁷³⁵⁹.

El 21 de junio de 1731 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁷³⁶⁰. Su primera matrícula como tal colegial legista bartolómico es la de 25 de noviembre de 1731 para el curso de 1731 en 1732⁷³⁶¹, y la última de sus años de estatuto fue la de 25 de noviembre de 1739 para el curso de 1739 en 1740⁷³⁶². Pasó, entonces, a la hospedería y como tal colegial huésped se matriculaba el 20 de diciembre de 1740 para el curso de 1740 en 1741⁷³⁶³.

Presbítero, beneficiado de las iglesias de las villas de Arcos y de Sádaba⁷³⁶⁴, en 1744 se le hizo merced de un oficio de inquisidor apostólico del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima en los reinos del Perú: «Empleo que no aceptó por no resolverse a pasar el mar»⁷³⁶⁵. En el año siguiente se le concedió plaza de inquisidor apostólico del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Santiago del reino de Galicia, donde en 1746 fue nombrado juez apostólico de bienes confiscados⁷³⁶⁶.

En 1767 fue promovido a inquisidor de la Inquisición de Corte⁷³⁶⁷, y en noviembre de este mismo año fue nombrado para la dignidad de chantre de la iglesia catedral de Coria⁷³⁶⁸.

⁷³⁵³ *Ibidem*.

⁷³⁵⁴ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 801.

⁷³⁵⁵ *Ibidem*.

⁷³⁵⁶ AHN-Estado-Carlos III, exp. 38, «4.ª Pieza. Testamentos», fol. 3r.

⁷³⁵⁷ *Ídem*, fol. 5r.

⁷³⁵⁸ AHN-Estado-Carlos III, exp. 38.

⁷³⁵⁹ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 800.

⁷³⁶⁰ *Ídem*, fol. 799-801.

⁷³⁶¹ AU-Salamanca, libro 439, fol. 14v.

⁷³⁶² AU-Salamanca, libro 447, fol. 10v.

⁷³⁶³ AU-Salamanca, libro 448, fol. 17r.

⁷³⁶⁴ AHP-Madrid, Prot. 18.195, fol. 117r-117v.

⁷³⁶⁵ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 800.

⁷³⁶⁶ *Ibidem*.

⁷³⁶⁷ *Ibidem*.

⁷³⁶⁸ GM. 1-XII-1767, N.º 48, p. 385.

Pasó a la plaza de promotor fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, en la vacante por el ascenso a consiliario de don José Luis de Mollinedo⁷³⁶⁹, se le despachó su poder y provisión por el inquisidor general el 29 de octubre de 1770, y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 31 de octubre de 1770⁷³⁷⁰.

Tras la muerte del consiliario de la Inquisición don José de Torres, y sobre consulta del inquisidor general de 1 de 1 de mayo de 1771, fue promovido a consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición⁷³⁷¹, se le expidió su poder y provisión por el inquisidor general de 23 de mayo de 1771, y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en Madrid el 24 de mayo de ese mismo año⁷³⁷².

Permaneció en el servicio de su plaza de consiliario del Consejo de de la Santa General Inquisición hasta su muerte⁷³⁷³.

⁷³⁶⁹ GM. 6-XI-1770, N.º 45, p. 380.

⁷³⁷⁰ AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 242r.

⁷³⁷¹ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema...», (n. 1972), p. 194.

⁷³⁷² AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 242v; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, p. 320.

⁷³⁷³ AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 242r-242v; AHN-Estado-Carlos III, exp. 38; AHP-Madrid, Prot. 18.195, fol. 116r-120v, 207r-207v; AU-Salamanca, libro 439, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 447, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 448, fol. 17r; GM. 1-XII-1767, N.º 48, p. 385; GM. 6-XI-1770, N.º 45, p. 380; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 594-596, 799-801; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 320; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema...», (n. 1972), pp. 194, 195; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 444.

758 CARRILLO Y MANRIQUE, Diego Antonio Francisco Guillermo. *Marqués de Alcocebar (II)* (Guerra)

Nació en Sigüenza a las seis de la tarde del 25 de junio de 1743 y fue bautizado en su parroquial de San Pedro el 11 de julio siguiente⁷³⁷⁴; y murió en Madrid el 9 de enero de 1809⁷³⁷⁵.

Hijo de don NICOLÁS JERÓNIMO MELCHOR ANTONIO CARRILLO Y CARRIÓN, nacido en la ciudad de Medinaceli en 1710 y muerto en Madrid en 1775, *marqués de Alcocebar (I)*, corregidor de Alcalá, Loja y Alhama, y Jerez de la Frontera, se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda en 1757; y de doña Francisca Antonia Gregoria Manrique de Lara, nacida en Ceuta y bautizada en su parroquial el martes 18 de mayo de 1711⁷³⁷⁶, camarista de la reina, quienes habían contraído matrimonio en el Palacio del Real Sitio de El Pardo el 5 de abril de 1740⁷³⁷⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Facundo Antonio Carrillo y Anguios, nacido en la villa de Medinaceli el 15 de diciembre de 1685 y bautizado en su iglesia colegial el 30 de dicho mes y año⁷³⁷⁸, puesto en padrones de Medinaceli por hijodalgo en 1717⁷³⁷⁹, juez subdelegado de rentas reales de la ciudad de Sigüenza y su partido; y doña María Josefa Teresa Carrión y Alarcón, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santa María la Real de la Almudena el 8 de septiembre de 1683⁷³⁸⁰, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 29 de diciembre de 1707⁷³⁸¹.

Sus abuelos maternos fueron don Diego Antonio Manrique y Ocio, nacido en Nájera y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 24 de octubre de 1668⁷³⁸² y muerto bajo poder para testar que había otorgado en la villa de Orjiva a favor de su mujer el 17 de febrero de 1724⁷³⁸³, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1704⁷³⁸⁴, cabo subalterno de la plaza de Ceuta y mariscal de campo de los Reales Ejércitos; y doña María Josefa de Alberro y Lucas, nacida en San Sebastián y bautizada en su

⁷³⁷⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 202, fol. 11v-12r: «En la Ciudad de Sigüenza a once dias del mes de Julio del año de mil Setecientos y quarenta y tres años; Yo el D.^e fran.^{co} Carrillo y Mendoza, Dean de esta S.^{ta} Yg.^a de licencia del S.^{or} Capellan mayor; Baptizé, puse chrisma y los Santos oleos solemnem.^{te} a D.ⁿ Diego Ant.^o fran.^{co} Guillermo, Hijo legitimo de legitimo matrimonio de D.ⁿ Nicolas Carrillo de Mendoza y Carrion, Corregidor por S. M. Capitan a Guerra Superintendente de las Villas de Carrion y Sahagun nat.^l de la villa de Med.^aceli de esta obispado de Sigüenza; y de D.^a Fran.^{ca} Ant.^a Manrique y Alberro su Muger legitima Camarista de la Reyna Nra S.^a y nat.^l de la Plaza y Presidio de Zeuta donde nacio, estando su Padre legitimo D.ⁿ Diego Antonio Manrique y Ocio, Cavallero del orn de Santiago, sirbiendo entonces de Maestre de Campo de los Exercitos de S. M. q.^c Dios gue: Nacio este referido niño el dia veinte y cinco de Junio proximo pasado a las seis de la tarde: fue su Padrino D.ⁿ Manuel Josef Carrillo de Mendoza, vecino y rexidior perpetuo de la Ciudad de Daroca, Reyno de Aragon; y su Madriña D.^a Maria Ana Carrillo de Mnezoa y Carrion, tios del dho Baptizado, a quienes adberti la obligacion de instruirlo en la doctrina christiana, y nuebo parentesco, y lo firme fha ut supra = D.^e D.ⁿ Antonio Fran.^{co} Carrillo de Mendoza».

⁷³⁷⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 20.

⁷³⁷⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 202, fol. 43r-44r.

⁷³⁷⁷ Ídem, fol. 225v-226v.

⁷³⁷⁸ Ídem, fol. 30r.

⁷³⁷⁹ Ídem, fol. 33v.

⁷³⁸⁰ Ídem, fol. 227r-227v.

⁷³⁸¹ Ídem, fol. 228r-228v.

⁷³⁸² Ídem, fol. 147r.

⁷³⁸³ Ídem, fol. 92r-100r.

⁷³⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.843; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.378.

parroquial de Santa María el 2 de febrero de 1681⁷³⁸⁵, que se habían velado en Ceuta el 27 de enero de 1711⁷³⁸⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Antonio José Carrillo de Mendoza y Torres, nacido en la villa de Medinaceli y bautizado en su colegial el 21 de marzo de 1666⁷³⁸⁷, y muerto ahí mismo el 19 de mayo de 1721 bajo poder para testar que había conferido ese mismo día a su hijo Facundo a fe del escribano Rafael Bermúdez⁷³⁸⁸, empadronado como hijodalgo en Medinaceli en 1695, 1698 y 1717⁷³⁸⁹; y doña Teresa Francisca de Anguix y Mendoza, nacida en Calatañazor, partido de Soria, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Medinaceli el 18 de abril de 1684 y recibido las bendiciones nupciales en su colegial el 18 de octubre de ese mismo año⁷³⁹⁰.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco Antonio Carrión y Solís, nacido en la ciudad de Córdoba y bautizado en su parroquial de San Nicolás Eulogio de la Axerquia el 3 de junio de 1648⁷³⁹¹; y doña María Camarena y Medina, nacida en la villa de Carrascosa del Campo y bautizada en su parroquial el 23 de marzo de 1649⁷³⁹², quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del Sagrario de la ciudad de Córdoba el domingo 16 de enero de 1678⁷³⁹³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron el licenciado don Mateo Ruiz Manrique y Sarabia, nacido en el lugar de Toba en el valle de Valdivielso y bautizado en su parroquial el 28 de septiembre de 1631⁷³⁹⁴, y muerto bajo testamento que había otorgado en Santo Domingo de la Calzada ante el escribano Juan de Pisón el 16 de noviembre de 1678⁷³⁹⁵, abogado de los Reales Consejos, corregidor de la ciudad de Nájera y de Santo Domingo de la Calzada; y doña Clara de Ocio y Cordero, nacida en la ciudad de Nájera y bautizada en su parroquial de San Miguel el 14 de marzo de 1637⁷³⁹⁶, que habían contraído matrimonio en la dicha ciudad de Nájera el 26 de abril de 1666⁷³⁹⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Miguel de Alberro y Arrechea, nacido en la villa de Beniza Labayen en el reino de Navarra y bautizado en su parroquial de San Pedro el 19 de junio de 1654⁷³⁹⁸; y doña María Josefa Vicenta de Lucas, nacida en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, y bautizada en su parroquial de San Vicente el 1 de diciembre de 1659⁷³⁹⁹, y muerta ahí mismo el 21 de enero de 1696⁷⁴⁰⁰, quienes habían

⁷³⁸⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 202, fol. 87r.

⁷³⁸⁶ Ídem, fol. 44r-45r.

⁷³⁸⁷ Ídem, fol. 30v. Hijo legítimo de don Juan Carrillo y Mendoza, y de doña Teresa García Francasa.

⁷³⁸⁸ Ídem, fol. 32v-33r.

⁷³⁸⁹ Ídem, fol. 33v.

⁷³⁹⁰ Ídem, fol. 31v-32r.

⁷³⁹¹ Ídem, fol. 54v-55r. Era hijo legítimo de don Juan Luis de Carrión y Escobar, y de doña Francisca de Solís.

⁷³⁹² Ídem, fol. 79v-80r. Hija legítima de don Juan de Camarena y de doña Isabel de Medina.

⁷³⁹³ Ídem, fol. 55r-56r.

⁷³⁹⁴ Ídem, fol. 117r. Era hijo legítimo de don Mateo Ruiz Manrique y de doña Beatriz Sarabia.

⁷³⁹⁵ Ídem, fol. 122v-131v.

⁷³⁹⁶ Ídem, fol. 148r. Era hija legítima de don Melchor de Ocio y de doña Inés Cordero.

⁷³⁹⁷ Ídem, fol. 148r-148v.

⁷³⁹⁸ Ídem, fol. 159r. Era hijo legítimo de don Juan Antonio de Alberro, natural de la villa de Santisteban, y de doña María de Arrechea, natural de la villa de Beniza y Labayén.

⁷³⁹⁹ Ídem, fol. 89r.

⁷⁴⁰⁰ Ídem, fol. 87v.

contraído matrimonio en la parroquia de Santa María de San Sebastián el 27 de mayo de 1670⁷⁴⁰¹.

Hermana suya fue:

1.^a) Doña María Josefa Carrillo y Manrique, que queda citada en la biografía antecedente, dama de la reina, que contrajo matrimonio en 1789 con don **MARIANO ALONSO ACOSTA Y ZORRILLA**⁷⁴⁰², nacido en Granada, alcalde del crimen y de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1789, oidor ahí mismo en 1792, y alcalde de casa y Corte en 1803, hermano entero de don **ZENÓN FLORENCIO ALONSO ACOSTA Y ZORRILLA**, nacido en Granada en 1756 y muerto en Madrid en 1812, se le hizo merced de la Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1790, recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada, sirvió en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias desde su ingreso en 1786 como oficial sexto tercero hasta su salida en 1805, cuando ya era oficial mayor desde 1798, se le concedió aquel año de 1805 una plaza de capa y espada del Consejo de Indias.

Don Diego Antonio sucedió a su padre en el título de *marqués de Alcocebar (II)*⁷⁴⁰³, y por real decreto de 27 de enero de 1784 se le concedió una cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas en 20 de diciembre de ese mismo año⁷⁴⁰⁴.

Contrajo matrimonio en Madrid en la parroquia castrense del Buen Suceso el 12 de abril de 1779, bajo capitulaciones matrimoniales que se labraron en ese mismo día ante el escribano de Madrid Pedro Moretón y con promesa de dote de treinta y tres mil ducados de vellón, con doña Josefa Micaela de Abarca y González⁷⁴⁰⁵. Era hija legítima de don **SILVESTRE DE ABARCA Y AZNAR**, nacido en Medinaceli en 1707 y muerto allí mismo en 1784, caballero pensionista de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en 1774, ingeniero delineador en 1740, capitán de los Reales Ejércitos en 1752, jefe de la Dirección y Subinspección de Ingenieros de la isla de Cuba en 1763, director y comandante del ramo de Fortificaciones del Reino en 1774 y consejero nato del Consejo de Guerra en ese mismo año, y de doña Francisca González Unchari, natural de Pamplona⁷⁴⁰⁶.

Hija suya fue:

1.^a) Doña María del Pilar Carrillo Manrique.

Como muchos de los oficiales que florecieron desde tiempos de don Carlos III, se desenvolvió en el nuevo marco ilustrado, caracterizado por las preocupaciones tocantes al adelantamiento y mejora de los pueblos. Ello explica que en 5 de febrero de 1785 fuera recibido como socio de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid⁷⁴⁰⁷.

Siguió la carrera de las armas y 1 de junio de 1768 fue nombrado capitán en el regimiento provincial de Soria, el 1 de noviembre de 1770 pasó como teniente al regimiento

⁷⁴⁰¹ Ídem, fol. 86v-87r.

⁷⁴⁰² AGP. Personal, caja 16.776, exp. 6.

⁷⁴⁰³ AHN. Consejos, leg. 11.764, Año 1785, exp. 19.

⁷⁴⁰⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 202; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 6772), III, pp. 19-21.

⁷⁴⁰⁵ AHP-Madrid, Prot. 21.824, fol. 16r-16v, 25v-26r.

⁷⁴⁰⁶ AHP-Madrid, Prot. 21.824, fol. 14r-14v.

⁷⁴⁰⁷ *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 1397), IV, p. 374; *cf.* FRANCO RUBIO, Gloria, «Militares ilustrados y prácticas de sociabilidad», en *Revista de Historia Moderna*, 22 (2004), p. 46.

de Murcia y, destinado de guarnición al presidio de Orán, sirvió allí durante veintidós meses. El 19 de julio de 1772 fue ascendido a capitán de fusileros en su regimiento de Murcia y permaneció en él hasta que en octubre de 1776 se le concedió la tenencia coronela del regimiento de milicias provinciales de Málaga⁷⁴⁰⁸.

Sirvió en el sitio de Gibraltar, fue ascendido a coronel el 1 de enero de 1783, el 1 de marzo de este mismo año se le concedió agregación con el grado de coronel al regimiento de infantería de África, el 27 de diciembre de 1787 se le confirió la tenencia coronela de este regimiento, y poco tiempo después pasó a Zaragoza, ciudad en la que vivió en la llamada «Casa de Lagrava», en la parroquia de San Lorenzo, entre 1789 y 1790, después de haber sido ascendido a coronel graduado en 1789 y se le dio el mando del regimiento de Aragón el 15 de marzo de 1791, con el que asistió a la guerra contra Francia, ascendido a brigadier el 25 de noviembre de 1793 y a mariscal de campo el 4 de septiembre de 1795⁷⁴⁰⁹.

En 1801 asistió a la guerra contra Portugal y en ella tuvo el mando de una brigada de la primera división, a las órdenes de don Diego Godoy, el 5 de abril de año siguiente fue ascendido a teniente general y se le dio cuartel en Madrid⁷⁴¹⁰.

Al darse nueva planta al Consejo Supremo de Guerra en 1803 era teniente general de los Reales Ejércitos y por real decreto de 16 de mayo de 1803 fue nombrado ministro del Consejo de Guerra en clase de militar⁷⁴¹¹, y se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 26 de mayo de 1803⁷⁴¹².

Cuando se produjo la invasión de los franceses se hallaba en la villa y corte, y permaneció en ella, pero se negó a prestar el juramento a que le instó el gobierno intruso y, por el contrario, concurrió al Consejo de Guerra pleno extraordinario de 28 de septiembre de 1808 en que se prestó juramento a la Suprema Junta Central⁷⁴¹³.

Sobrevivió al juramento anterior poco más de tres meses, pues la muerte lo sorprendió en Madrid en enero de 1809⁷⁴¹⁴.

⁷⁴⁰⁸ MHP. Octubre 1776, pp. 178-179; AHP-Madrid, Prot. 21.824, fol. 25v-26r; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 186.

⁷⁴⁰⁹ AHP-Madrid, Prot. 21.824, fol. 8r; MHP. 1788, I, p. 59; EME. 1799, p. 16; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 186.

⁷⁴¹⁰ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 186.

⁷⁴¹¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 20.

⁷⁴¹² AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11.

⁷⁴¹³ AHN. Estado, 2, A, n. 23 y 24; GM. 4-X-1808, «Suplemento», p. 1251.

⁷⁴¹⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 20; AGP. Personal, caja 16.776, exp. 6; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11; AHN. Consejos, leg. 11.764, Año 1785, exp. 19; AHN. Estado, 2, A, n. 23 y 24; AHN. Estado-Carlos III, exp. 202; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.843; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.378; AHP-Madrid, Prot. 21.824, fol. 8r, 14r-14v, 16r-16v, 25v-26r; EME. 1799, p. 16; GM. 4-X-1808, «Suplemento», p. 1251; MHP. Octubre 1776, pp. 178-179; MHP. 1788, I, p. 59; *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 1397), IV, p. 374; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 6772), III, pp. 19-21; FRANCO RUBIO, Gloria, «Militares ilustrados y prácticas...», (n. 7407), p. 46; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 186.

759 CARRILLO Y MANUEL DE LANDO, Fernando. *Marqués de Villafiel (I)* (Guerra)

Nació en Córdoba en 1629⁷⁴¹⁵; y murió ahí mismo, sin sucesión, el 24 de enero de 1683⁷⁴¹⁶.

Hijo legítimo de don Alonso Luis de Carrillo, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Martín el 31 de agosto de 1588, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1615⁷⁴¹⁷, su comendador de la Fuente del Maestre, capitán de caballos corazas en Milán, comisario general de la caballería, caballero mayor de las reales caballerizas de Córdoba, y mayordomo del infante cardenal don Fernando; y de doña Luisa Manuel de Lando y Guzmán, natural de Córdoba⁷⁴¹⁸, hermana entera de don LUIS MANUEL DE LANDO, nacido en Córdoba y muerto en Madrid en 1693, veinticuatro de la ciudad de Córdoba y su procurador en Cortes, caballero de la Orden de Alcántara, con plaza del Consejo de Hacienda en 1656.

Sus abuelos paternos fueron don FERNANDO CARRILLO DE VALENZUELA, nacido en Córdoba hacia 1555 y muerto en Madrid en 1622, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1595, nombrado superintendente de la justicia militar de Flandes en 1595, se le hizo merced de una plaza supernumeraria en el Consejo Real de Castilla en 1600 y confirmada en 1603, pasó a la presidencia del Consejo de Hacienda en 1609, y a la presidencia del Consejo de Indias en 1617; y doña Francisca de Valenzuela Fajardo, nacida en Baena y muerta en Madrid, cuyo cuerpo cadáver fue depositado en la capilla que llamaban de Vargas del convento de San Francisco de la villa y corte el 7 de noviembre de 1631⁷⁴¹⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Manuel de Lando, nacido en Córdoba y muerto en Salamanca, veinticuatro de la ciudad de Córdoba y su procurador en las Cortes de 1598, caballero de la Orden de Calatrava, corregidor de Salamanca; y de doña Juana Manuel de León Lando, nacida en 1560 y muerta en abril de 1621, señora de la casa de Luna en Córdoba, y patronato de la casa de los locos de Córdoba, quienes habían contraído matrimonio en 1573⁷⁴²⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Luis Muñiz de Godoy, natural de Córdoba; y doña Elvira de Valenzuela, natural de Córdoba⁷⁴²¹.

⁷⁴¹⁵ PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M.^a Isabel, «Corregidores malagueños durante la segunda mitad del siglo XVII», en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 19-2, Málaga, 1997, p. 141, con error le da por nacido en Córdoba en 1648.

⁷⁴¹⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 186v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 133r.

⁷⁴¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.622.

⁷⁴¹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 133r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 338r; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española. Casa Real y Grandes de España*, VIII, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1910, pp. 84-85.

⁷⁴¹⁹ AHP-Madrid, Prot. 5.402, fol. 84r-85v.

⁷⁴²⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 133r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 338r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 2r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/311, fol. 84v; RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera...*, (n. 2933), fol. 468.

⁷⁴²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.622; *cf.*: RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 133r.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron el capitán don Pedro Fernández de Valenzuela, natural de Baena, comisario general en Granada; y doña Isabel Fajardo, natural de Málaga⁷⁴²².

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Manuel de Lando, veinticuatro de Córdoba, señor de las Cuevas de Guadarromán, caballero de la Orden de Calatrava; y doña María Tello de Guzmán, hija que era de don Francisco Tello, tesorero de la Casa de la Contratación de Sevilla, y de doña Leonor de Castilla⁷⁴²³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Manuel; y doña Francisca de Saavedra⁷⁴²⁴.

Señor de la casa de Muñiz y Godoy, en 1648 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago con la encomienda del Almendralejo⁷⁴²⁵. Don Felipe IV le hizo merced el 7 de agosto de 1665 del título de *marqués de Villafiel (I)*⁷⁴²⁶.

Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones que habían pasado en Madrid ante el escribano de provincia Francisco García de Roa el 21 de noviembre de 1659, con doña Clara Jacinta de Velasco, señora de Villafiel y Alba de Tajo, muerta a primeros de enero de 1683, viuda que era de don Antonio Fernández de Córdoba y Coalla, muerto en 1658, *marqués de Miranda de Aute (II)*. Era hija legítima de don Pedro Fernández de Velasco, muerto en 1636, *conde de la Revilla (II)*, señor de Rozas y los Barrios y de las casas de Ungo, Trespaderne, San Julián y Palacios, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Villoria, y de su prima doña Ana María de Velasco, señora del mayorazgo de Barrio⁷⁴²⁷.

Dedicado Carrillo y Manuel al ejercicio de las armas, su carrera estuvo estrechamente ligada a don Juan José de Austria, y al favor y protección que éste le dispensó durante el curso de su vida. Sobre consulta de 21 de marzo de 1647, de la Junta que se había formado para disponer la casa de don Juan José de Austria con ocasión de su jornada a Andalucía para embarcar rumbo a los estados de Italia, se le hizo merced de una plaza de gentilhomme de la cámara de don Juan⁷⁴²⁸. Esa Real Armada de España, de la que era gobernador don Juan José de Austria, salió de la bahía de Cádiz el lunes 6 de mayo de 1647, y el día siguiente: «Martes 7 a las seis de la mañana S. A. se hizo a la vela llevando en su servicio los Cavalleros suientes: [...] Don Fernando Carrillo gentilhomme de la Camara»⁷⁴²⁹. Acom-

⁷⁴²² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.622; *cf.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 133r.

⁷⁴²³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 2r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/311, fol. 83v; RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera...*, (n. 2933), fol. 468.

⁷⁴²⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 133r.

⁷⁴²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.621.

⁷⁴²⁶ AHN. Consejos, leg. 11.717, Año 1664; *cf.* RAMOS, Antonio, *Aparato para la corrección, y adición de la obra que publicó en 1769 el D.º D. Joseph Berni y Catalá, Abogado de los Reales Consejos con el título: Creacion, antigüedad, y privilegios de los Títulos de Castilla*, Málaga, en la Oficina del Impresos de la Dignidad Episcopal, y de la Santa Iglesia, 1777, p. 264.

⁷⁴²⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/311, fol. 84v; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 7418), VIII, pp. 83-85.

⁷⁴²⁸ TRAPAGA MONCHET, Koldo, «La casa de don Juan José de Austria en el gobierno de la Monarquía Católica: la recuperación de los presidios toscanos (1646-1647)», en PÉREZ ÁLVAREZ, María José y MARTÍN GARCÍA, Alfredo, *Campos y campesinos en la España moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, (eds.), pp. 1831-1832.

⁷⁴²⁹ MOTA Y SARMIENTO, Pedro de la, *Diario de lo Suçedido en la nabegaçion que hizo S. A. El ss.º Señor El Señor Don Juan con la armada R.º del mar oceano desde Cadiz donde se embarco hasta que tomo possession del gobierno y Vi Reynato de Sicilia en Mezina*, en BN. Ms. 2.068, fol. 2v: «Embarcó S. A. un troço de su Real Cassa y fueron [...] Don fernando Carrillo Gentilhombre de la Camara [...]».

pañó a don Juan en toda la jornada y, una vez recuperada la ciudad de Nápoles, Carrillo y Manuel fue enviado a España a dar cuenta a la corte de esta buena nueva⁷⁴³⁰. Regresó Carrillo y Manuel a Sicilia principios de 1649, a cuyo gobierno acababa de ser destinado don Juan, y con él se hizo a la vela en Messina el 11 de diciembre de 1649 rumbo a Palermo, donde asistió a todas las acciones adoptadas para castigo de los soliviantados y, vuelto a Messina el 23 de marzo de ese mismo año, embarcó junto a don Juan en la expedición que salió el 11 de mayo de 1649 con el propósito de recuperar Pomblín y Puerto Longón⁷⁴³¹. Una vez culminada con éxito la empresa anterior, desde Messina el 6 de septiembre de 1649 don Juan se dirigía a don Luis Méndez de Haro para patrocinar la pretensión de Carrillo y Manuel de que se le diera el empleo de cuatralbo de las galeras de España⁷⁴³².

Las pretensiones de don Fernando Carrillo se vieron satisfechas con su nombramiento como cuatralbo de las galeras de Sicilia, destino que servía cuando don Juan recibió la orden de pasar a las costas de Cataluña con la escuadra, navíos y galeras de Nápoles. El domingo 28 de mayo de 1651 don Juan se hizo a la vela en el puerto de Palermo, y lo hizo en compañía de una porción de su casa, entre la que se contaba Carrillo y Manuel⁷⁴³³. Éste dio muestras de su valor el sábado 17 de junio en la acción emprendida para combatir al bajel corsario francés «León coronado», que se hallaba en Formentera, y que fue apresado con éxito⁷⁴³⁴, e iguales muestras de valor dio en todas las acciones militares en las que se halló durante la guerra en Cataluña y, en particular, en el sitio de Barcelona y luego en la toma de Solsona⁷⁴³⁵. Una vez conquistada Barcelona, don Juan volvía a favorecer una pretensión de Carrillo y Manuel, esta vez la del empleo de cuatralbo de las galeras de Sicilia, para lo que escribió desde Barcelona el 28 de noviembre de 1652 a don Luis Méndez de Haro⁷⁴³⁶.

Cuando don Juan José de Austria fue enviado a los Países Bajos, nuevamente Carrillo y Manuel fue en su compañía, desde el momento en que se hizo a la vela en Barcelona

⁷⁴³⁰ Ídem, fol. 43r: «Savado 11 [abril 1648] Esta noche se hiço a la vela D. fer.^{do} carrillo gentilhombre de la Cam.^{ra} de S. A. a llevar el aviso a S. Mag.^d del feliz suceso de la reduçion de Nap.^s»; *cfr.* fol. 46v.

⁷⁴³¹ MOTA Y SARMIENTO, Pedro de la, *Diario de lo Suçedido a S. A. El Señor Don Juan en la navegacion y conquista de las plaças de Pomblin y Longon*, en BN. Ms. 2.068, fol. 56v.

⁷⁴³² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. A-103, fol. 174r.

⁷⁴³³ MOTA Y SARMIENTO, Pedro de la, *Tomo tercero En Diario de lo suçedido a S. A. El Señor Don Juan en el Sitio de Barcelona y entrada de las armas de su Magestad en dicha Çiudad con la navegacion que hiço de Siçilia a España para este efecto*, en BN. Ms. 2.068, fol. 83r: «Estando prevenido un troço de su R.^l casa para servirle en la navegacion [...] Los criados más particulares que con él se embarcaron fueron [...] Don Fernando Carrillo gentilhombre de la Cam.^{ra} y quatralbo de las galeras de Siçilia».

⁷⁴³⁴ Ídem, fol. 93v-94r: «Don Alvaro de Melo con su capitana y demas galeras obro con mucha experiencia y valor y se le debio gran parte del suceso, Don fernando Carrillo embistio al mismo tiempo con su cuatralba por la proa y metio gente en el nabio con tanto valor y riesgo que haviendo reçibido mas de 30 cañonazos y çinco entre 2 aguas se vio debajo del buque casi anegada la galera y en estado que obligó a S. A. a darle cabo con la Real y retirarla acabada la pelea y a menos diligencia es infalible que la galera se fuera a pique»; *cfr.* FABRO BREMUNDAN, FRANCISCO, *Historia de los hechos del Serrenissimo Señor Don Ivan de Avstria en el Principado de Cataluña*, I, Zaragoza, en la Emprenta de Diego Dormer, 1673, fol. 25-26: «De todas las Galeras, ninguna padeció lo que la Quatralba de Sicilia, que llevada del ardor belicoso de su Governador Don Fernando Carrillo (oy Marques de Villafiel, y Governador de Malaga, Gentil-Hombre de la Camara de Su Alteza) se arrimó tan debajo del espolón del navio, que sin duda se quedaria oprimida de su peso, si con pronto remolque no la sacara la Real del peligro: mas aun tan mal parada, o (consolemosla con esta lisonja) tan gloriosa en su desdicha, que con ocasion de conducir a Iviça la presa, a tomarla las aguas, fue como triunfante en su Compañia, a repararse de sus propias heridas».

⁷⁴³⁵ MARQUÉS DE OLÍAS Y MORTARA, *Conquista de Cataluña*, 1652, fol. 121.

⁷⁴³⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. A-104, fol. 30r.

el 4 de marzo de 1656. Al cabo de pocos días de navegación tuvieron un reencuentro con unos corsarios berberiscos, y en esta acción don Fernando Carrillo perdió el ojo izquierdo, de un mosquetazo que recibió en él. Los enemigos de don Juan años más tarde señalarían aquel combate como uno de los que daba fe de su mal manejo: «Hallabase por este tiempo el Ser.^{mo} y Religiosissimo S.^{or} Archiduque Leopoldo Guillermo gobernando los Países bajos de Flandes, y lleno de diversos achaques [...] y pareciendo a S. Mag.^d que la podría suplir en parte el S.^{or} D. Juan, le mandó partirse luego de Barcelona, embarcandose en dos Galeras para Genova, como lo executó por el mes de Marzo de 1656; y en esta navegacion, habiendo sido acometido de Moros Corsarios, murió por defenderle el marques Serra, con otros soldados de inferior esfera, y perdió un ojo D. Fernando Carrillo, su gentilhombre y confidente criado, y el S.^{or} D. Juan escapó a costa de dejar la una Galera a los infieles, debiendole Argel este primer triunfo contra las de España»⁷⁴³⁷. Tampoco dejó de recordarse aquel suceso en algunos versos del burlesco *Testamento de don Juan de Austria*: «A Don Fernando Carrillo/ le escribirás, que soy muerto,/ porque me encomiende a Dios,/ que sé lo hará como bueno;/ siempre le amé con verdad/ por su valor, y su esfuerzo:/ y porque por mi defensa/ perdió un ojo en un reencuentro./ Es Marqués de Villa Fiel,/ porque siendo fiel, y atento,/ sirvió a Dios, al Rey, y a mí/ con desinterés, y zelo».

Regresó a los reinos de España como gobernador de las galeras de Nápoles, y pasó en 1661 con don Juan José de Austria al ejército y campaña de Extremadura⁷⁴³⁸. En 1667 fue nombrado almirante general de la Armada del Mar Océano, y por real cédula fechada en Madrid el 11 de julio de aquel año se dispuso que prestara el juramento de ese empleo en manos del *duque de Veragua* o del *duque de Medinaceli*⁷⁴³⁹. Se mantuvo en este puesto hasta su nombramiento como gobernador de Málaga en marzo de 1672, y se concedió su vacante a don Andrés Dávalos⁷⁴⁴⁰.

Por real decreto fechado en Madrid a 11 de febrero de 1672, en atención a sus méritos y servicios, se le hizo «merced de Plaza del consejo de Guerra, en cuio exercicio ha de entrar quando le tocare por su antigüedad conforme a las ordenes dadas»⁷⁴⁴¹. En este mismo año fue nombrado gobernador de Málaga⁷⁴⁴², y se le despachó su título el 5 de marzo de 1672 y, además, se le confirió el corregimiento de la ciudad por título fechado nueve días más tarde⁷⁴⁴³.

Por real decreto fechado en Madrid a 29 de octubre de 1675, considerados sus méritos y servicios y «las experiencias militares con que se halla», se resolvió «que el tiempo que

⁷⁴³⁷ BNE. Ms. 8.344, *Relacion Historica de las cosas que han sucedido en España, desde el año de 1660 acerca de las persecuciones y disturbios movidos por el S. D. Juan y sus aliados contra el P.^e Juan Everardo Nitardo, e la Compañía de Jesús [...] pero debajo de este color y pretexto contra la Reina Gobernadora [...] sacada fielmente de las cartas de D. Juan y respuestas a ellas recopilada por un curioso y estudioso ministro y secretario del Rey que con singular cuidado las recogió y dispuso en la forma que se verá ; dedicada a todos los amantes de la verdad y a la memoria de la posteridad [...]*, fol. 31r-31v.

⁷⁴³⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 133r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 338r; FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Navegaciones de los muertos y vanidades de los vivos. Libro tercero de las Disquisiciones náuticas*, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau, 1878, pp. 161-169.

⁷⁴³⁹ MN. Colección de Documentos de Sanz de Barrutell, Ms. 381, n. 1.172, fol. 133r-133v.

⁷⁴⁴⁰ MN. Colección de Documentos de Sanz de Barrutell, Ms. 373, n. 241, fol. 163r-164r.

⁷⁴⁴¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 891, exp. 55.

⁷⁴⁴² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 133r.

⁷⁴⁴³ PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M.^a Isabel, «Corregidores malagueños...», (n. 7415), p. 138.

estuviere aquí entre en el Consejo de Guerra; aunque no le toque por su antigüedad; sin perjuicio de los a quienes les perteneciere según las ordenes de reformation»⁷⁴⁴⁴. Una vez publicado el citado real decreto en Consejo de Guerra de 4 de noviembre siguiente, prestó juramento ese mismo día en manos del *duque de Alba*⁷⁴⁴⁵, y en cuanto que tal consejero tuvo entrada en la Junta de Armadas y Galeras.

Fue nombrado gobernador de la Armada del Mar Océano, en lugar y por muerte de don Diego de Ibarra, y se le despachó su título por patente fechada en Madrid el 30 de marzo de 1677⁷⁴⁴⁶, y por decreto expedido en Madrid el 9 de julio de ese mismo año se ordenó que se le continuara por ese año el goce de los seiscientos ducados de plata que percibía en la Junta de Armadas⁷⁴⁴⁷. Dos años más tarde fue nombrado gobernador y capitán general de Galicia, destino en el que permaneció hasta el año siguiente⁷⁴⁴⁸.

Se mantuvo en su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte, al igual que en su puesto de gobernador de la Armada del Mar Océano, y tras ella se concedió este último interinamente el 2 de febrero de 1683 a don Vespasiano Gonzaga⁷⁴⁴⁹, capitán general que era de las costas de Andalucía⁷⁴⁵⁰.

Carrillo de Mendoza y Pimentel, Diego, *vide* PIMENTEL Y ENRÍQUEZ DE TOLEDO, Diego Carrillo y Pacheco, Francisco, *vide* ERASO Y CARRILLO, Francisco de

⁷⁴⁴⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 133r.

⁷⁴⁴⁵ *Ibidem*

⁷⁴⁴⁶ MN. Colección de Documentos de Sanz de Barrutell, Ms. 373, n. 289, fol. 269r-273r.

⁷⁴⁴⁷ *Ídem*, n. 299, fol. 295r.

⁷⁴⁴⁸ MURGUÍA, Manuel, «Lista de los Capitanes Generales de Galicia desde que se creó el cargo hasta nuestros días», en Boletín de la Real Academia Gallega, XXIX, La Coruña, 1959, p. 110.

⁷⁴⁴⁹ MN. Colección de Documentos de Sanz de Barrutell, Ms. 374, n. 340, fol. 19r.

⁷⁴⁵⁰ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 891, exp. 55; AHN. Consejos, leg. 11.717, Año 1664; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.621; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.622; AHP-Madrid, Prot. 5.402, fol. 84r-85v; BNE. Ms. 8.344, fol. 31r-31v; MN. Colección de Documentos de Sanz de Barrutell, Ms. 373, n. 241, fol. 163r-164r; MN. Colección de Documentos de Sanz de Barrutell, Ms. 373, n. 289, fol. 269r-273r; MN. Colección de Documentos de Sanz de Barrutell, Ms. 373, n. 299, fol. 295r; MN. Colección de Documentos de Sanz de Barrutell, Ms. 374, n. 340, fol. 19r; MN. Colección de Documentos de Sanz de Barrutell, Ms. 381, n. 1.172, fol. 133r-133v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 186v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. A-103, fol. 174r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 133r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 338r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 2r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/311, fol. 84v; MOTA Y SARMIENTO, Pedro de la, *Diario de lo Suçedido en la nabegaçion que hiço S. A. El ss.^{mo} Señor El Señor Don Juan...*, (n. 7429), fol. 2v, 43r, 46v; MOTA Y SARMIENTO, Pedro de la, *Diario de lo Suçedido a S. A. El Señor Don Juan en la nabegacion y conquista de las plaças de Pomblin...*, (n. 7431), fol. 56v; MOTA Y SARMIENTO, Pedro de la, *Tomo tercero En Diario de lo suçedido a S. A. El Señor Don Juan en el Sitio de Barcelona...*, (n. 7433), fol. 83r, 93v-94r; MARQUÉS DE OLÍAS Y MORTARA, *Conquista de Cataluña...*, (n. 7435), fol. 121; FABRO BREMUNDAN, Francisco, *Historia de los hechos del Serrenissimo Señor Don Ivan de Avstria...*, (n. 7434), fol. 25-26; RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera...*, (n. 2933), fol. 468; RAMOS, Antonio, *Aparato para la correccion y adicon de la obra que publicó en 1769...*, (n. 7426), p. 264; FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Nabegaciones de los muertos y vanidades de los vivos...*, (n. 7438), III, pp. 161-169; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 7418), VIII, pp. 83-85; MURGUÍA, Manuel, «Lista de los Capitanes Generales de Galicia...», (n. 7448), p. 110; PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M.^a Isabel, «Corregidores malagueños...», (n. 7415), pp. 138, 141; TRAPAGA MONCHET, Koldo, «La casa de don Juan José de Austria en el gobierno de la Monarquía Católica...», (n. 7428), pp. 1831-1832.

760 CARRILLO DE TOLEDO, Luis. *Conde de Caracena (I). Marqués de Caracena (I). Conde de Pinto (I)* (Órdenes – Estado – Guerra)

Nació en la Puebla de Montalbán hacia 1560⁷⁴⁵¹; y murió en Madrid el 2 de febrero de 1626⁷⁴⁵².

Hijo legítimo de don Luis Carrillo de Toledo y Pacheco, nacido en Toledo y ya muerto en 1590, señor de Pinto y Caracena (VIII); y de doña Leonor de Chacón y Cárdenas, quienes habían contraído matrimonio en la Puebla de Montalbán⁷⁴⁵³.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso Carrillo de Toledo, nacido en Toledo, señor de Pinto y Caracena (VII); y de su segunda mujer doña Sancha Pacheco, quienes habían contraído matrimonio en la Puebla de Montalbán, señorío que era del padre de doña Sancha, a saber, don Alfonso Téllez Girón, trece de la Orden de Santiago y su gobernador de la provincia de Castilla⁷⁴⁵⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Alonso Téllez Girón, señor de Montalbán (II), la Puebla, Menasalbas y otros lugares, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Villafranca y Medina de las Torres y, más tarde, de Ximena en la Orden de Calatrava, asistió a las cortes reunidas en Toledo en 1538, y pasó a Alemania con don Carlos V; y doña Juan de Cárdenas, muerta en Madrid el 26 de agosto de 1580, cuando se hallaba como aya de don Felipe III, había otorgado testamento cerrado en Madrid, ante el escribano Fernando Yáñez Fajardo, el 8 de agosto de 1573, quienes habían contraído matrimonio en Llerena el 14 de septiembre de 1532⁷⁴⁵⁵.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Alonso Carrillo de Toledo, que murió en su juventud y con anterioridad al fallecimiento de su padre⁷⁴⁵⁶.

2.º Fray Alonso Carrillo, que profesó religioso en la Orden de San Francisco⁷⁴⁵⁷.

⁷⁴⁵¹ En 1590, al obrarse sus pruebas de ingreso a la Orden de Santiago la generalidad de los testigos, que declararon en su villa natal de la Puebla de Montalbán, afirmaba que «es de edad de de treinta años», *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.630, fol. 6v, 8v, 9v, 10v, 12v; y uno que sería «de mas de treynta años», fol. 4v; y, excepcionalmente, otro declaraba que «sera de hedad de beynte y seis años», fol. 3r. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, p. 220, sitúa su nacimiento «por lo años 1564».

⁷⁴⁵² AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, 401, exp. 18; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 231: «A 2 [febrero de 1626], murió en esta Corte Don Luis Carrillo, Marqués de Caracena, Presidente del Consejo de Ordenes»; *cf.* SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 229; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 83.

⁷⁴⁵³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 242r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 255v; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), I, fol. 531; ROJAS, Pedro, *Discursos ilustres, historicos, i genealogicos*, Toledo, por Ioan Ruiz de Pereda, 1636, fol. 138v; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, pp. 218, 226.

⁷⁴⁵⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 255v; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, pp. 216-217.

⁷⁴⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.630, «Pruebas en Llerena», fol. 1v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 267v; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 1110), I, fol. 495; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, pp. 435-439; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, p. 218.

⁷⁴⁵⁶ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, p. 218.

⁷⁴⁵⁷ *Ibidem*.

3.º) Don PEDRO PACHECO CARRILLO Y CHACÓN, nacido en Toledo y muerto en 1645, *vizconde de Castrillo de Falé (I)*, *marqués de Castrofuerte (I)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara (I), gentilhombre cámara del infante don Baltasar Carlos, gentilhombre de boca de don Felipe IV y mayordomo mayor de la reina doña Isabel de Borbón, dedicado al ejercicio de las armas fue nombrado de veedor y comisario general de las guardas de caballería española en 1608, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1622, ministro de la Real Junta del Almirantazgo en 1629, con plaza de capa y espada en el Consejo de Indias en 1636 y, finalmente, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1638.

4.º) Don Esteban Carrillo de Toledo y Téllez Girón, nacido en Toledo hacia 1570, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1622⁷⁴⁵⁸, contrajo matrimonio con doña Catalina Yáñez Tofiño, nacida en Toledo, hermana entera de don Gaspar Yáñez Tofiño, abad de Santa Leocadia y canónigo de la iglesia de Toledo⁷⁴⁵⁹. Fue nombrado gobernador de Collaguas en los reinos del Perú, y se le despachó su título en Madrid el 14 de mayo de 1631⁷⁴⁶⁰, pasó a aquel destino con licencia que se le concedió el 12 de junio de ese mismo año⁷⁴⁶¹. Así ocho años más tarde su pariente Alonso Carrillo decía de él: «Don Estevan Carrillo, que de muchos años a esta parte está sirviendo en las Indias en los mayores gobiernos dellas»⁷⁴⁶².

5.º) Don Juan Pacheco, caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén, y su comendador de Paradinas⁷⁴⁶³.

6.º) Don Manuel Carrillo de Toledo, nacido en Toledo, a quien en 1612 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas el 17 de abril del año siguiente⁷⁴⁶⁴, capitán de infantería, de quien escribía su pariente Alonso Carrillo: «[Q]ue sirvió con ella en las guerras de Piamonte, y Saboya, y despues en Borgoña, en el socorro de Leon de Saoni, que lo tenia sitiado el Rey de Francia Enrique Quarto, despues deste socorro, y de haverse acabado la guerra de Borgoña, pasó a Flandes, en todos los quales servicios campeamos juntos debajo de la mano de Don Fernando Carrillo hermano de mi padre, de quien tengo escrito, despues fue Maesse de campo del tercio de Sicilia, donde murió»⁷⁴⁶⁵, y ahí fue *marqués de Caresano*⁷⁴⁶⁶.

7.a) Doña Sancha Pacheco, religiosa profesa en el convento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo⁷⁴⁶⁷.

8.a) Doña Catalina Pacheco, nacida en la Puebla de Montalbán, que contrajo matrimonio al acabar el año de 1580 con don Carlos de Eraso, señor de Humanes (II), Mohernando y el

⁷⁴⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.629; AHN. Órdenes-Expedientillos, 701.

⁷⁴⁵⁹ ROJAS, Pedro, *Discursos ilvstres, historicos...*, (n. 7453), fol. 139r; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, p. 219.

⁷⁴⁶⁰ AGI. Contratación, 5.793, l. 2, fol. 86v-88v.

⁷⁴⁶¹ AGI. Contratación, 5.409, n. 13.

⁷⁴⁶² CARRILLO LASO DE GUZMÁN, Alonso, *Epítome del origen y descendencia de de [sic] los Carrillos, desde que vinieron a España*, Lisboa, por Antonio Alvarez, 1639, fol. 82.

⁷⁴⁶³ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), I, fol. 531; CARRILLO LASO DE GUZMÁN, Alonso, *Epítome del origen y descendencia...*, (n. 7462), fol. 82; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, p. 219.

⁷⁴⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.631; AHN. Órdenes-Expedientillos, 305.

⁷⁴⁶⁵ CARRILLO LASO DE GUZMÁN, Alonso, *Epítome del origen y descendencia...*, (n. 7462), fol. 82; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, p. 219.

⁷⁴⁶⁶ MUÑOZ, Filadelfo, *Teatro genologico delle famiglie nobili, titolate, fevdatarie, & Antiche Nobili, del Fidelissimo Regno di Sicilia, Viuenti, & estinte*, II, Palermo, per Domenico d'Anselmo, 1655, fol. 248.

⁷⁴⁶⁷ ROJAS, Pedro, *Discursos ilvstres, historicos...*, (n. 7453), fol. 138v; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, p. 219.

Canal⁷⁴⁶⁸, hijo que era de don FRANCISCO DE ERASO, nacido en la villa de Madrid y muerto en 1570, señor de Mohernando y el Canal, caballero de la Orden de Calatrava y su comendador de Moratalaz en 1558, secretario real del rey emperador desde 1556, don Felipe II le nombró secretario de Cámara, de Órdenes y de la Inquisición, y le hizo de su Consejo de Estado en 1558. Doña Catalina y don Carlos fueron padres de don FRANCISCO DE ERASO Y CARRILLO, nacido en Madrid hacia 1585 y muerto ahí mismo en 1635, *conde de Humanes (I)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1599, gentilhombre de la cámara y primer caballero del cardenal infante don Fernando, se le concedió una plaza de capa y espada del Consejo de las Indias en 1628, y este lo fue de don BALTASAR DE ERASO Y TOLEDO, nacido en Madrid en 1623 y muerto en la misma villa y corte en 1687, *conde de Humanes (II)*, siguió la carrera militar y fue maestre de campo general en Cataluña, nombrado asistente de la ciudad de Sevilla en 1665, pasó como gobernador y capitán general del reino de Galicia en 1668, destinado como embajador en la corte de Lisboa, se le hizo merced de la presidencia del Consejo de Hacienda en 1677, enviado como virrey a Valencia en 1678, siete años más tarde volvió a la corte a servir nuevamente la presidencia del Consejo de Hacienda.

9.^a) Doña Francisca Carrillo, que murió sin haber tomado estado⁷⁴⁶⁹.

10.^a) Doña Juana Carrillo, que profesó religiosa⁷⁴⁷⁰.

Señor de las villas de Pinto y Caracena y sucesor en el mayorazgo de Pinto, a quien don Felipe II hizo merced de un hábito de la Orden de Santiago en 1590⁷⁴⁷¹, don Felipe III le concedió la encomienda de Entriana en dicha Orden y se le despachó su título el 2 de febrero de 1603, luego se le dio la encomienda de Montizón y Chiclana, de que se le expidió título el 13 de junio de 1609, y tiempo después fue dignidad de Trece de la dicha Orden de Santiago⁷⁴⁷². Creado *conde de Caracena (I)* por don Felipe III en virtud de real cédula fechada en Valencia el 8 de marzo de 1599⁷⁴⁷³, y en 1607 le dio el título de *marqués de Caracena (I)* para su primogénito y sucesores⁷⁴⁷⁴, y fue su gentilhombre de cámara con ejercicio, don Felipe IV le hizo merced del título de *conde de Pinto (I)* en 2 de julio de 1624⁷⁴⁷⁵.

Contrajo primer matrimonio, bajo capitulaciones fechadas en Madrid el 13 de octubre de 1578⁷⁴⁷⁶, con doña Isabel de Velasco y Mendoza, nacida en Almazán, dama de la reina doña Ana de Austria, cuarta mujer de don Felipe II. Era hija legítima de don FRANCISCO HURTADO DE MENDOZA Y FAJARDO, nacido en Almazán en 1532 y muerto en 1591, *marqués de Almazán (I)*, *conde de Monteagudo (IV)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1561 y fue su comendador de Villahermosa y Beas, guardamayor de don Felipe II, enviado

⁷⁴⁶⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 242r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 326r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1048), fol. 531; ROJAS, Pedro, *Discursos ilustres, históricos...*, (n. 7453), fol. 139r.

⁷⁴⁶⁹ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, p. 220.

⁷⁴⁷⁰ *Ibidem*.

⁷⁴⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.630.

⁷⁴⁷² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 379), II, p. 527; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Los Trece de la Orden de Santiago. Catálogo biográfico», en *Hidalguía*, 154-155, Madrid, mayo-agosto 1979, p. 579.

⁷⁴⁷³ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, p. 220.

⁷⁴⁷⁴ AHN. Consejos, leg. 10.074, exp. 3.

⁷⁴⁷⁵ BERNÍ Y CATALÁ, José, *Creacion, antigüedad, y privilegios de los títulos de Castilla*, Valencia, Imprenta particular del autor, 1769, fol. 285-286.

⁷⁴⁷⁶ AHN. Sección Nobleza, Frías, c. 1.708, doc. 21.

como embajador a Alemania en 1570, de regreso en los reinos de España en 1577 don Felipe II le hizo consejero de su Consejo de Estado con entrada en el Consejo de Guerra, nombrado capitán general de Guipúzcoa, y virrey y capitán general de Navarra, se le hizo merced de la presidencia del Consejo Real de las Órdenes en 1588, y de doña Ana María de Cárdenas Tovar de Velasco Pacheco y de Tovar, natural de Torrijos, hija legítima de don Bernardino de Cárdenas, *duque de Maqueda (II)* y *marqués de Elche*, grande de España, virrey y capitán general del reino de Navarra y virrey de Valencia, y de doña Isabel de Velasco, hija que era de don Íñigo Fernández de Velasco, *duque de Frías (II)* y condestable de Castilla⁷⁴⁷⁷.

Contrajo segundo matrimonio en la villa y corte en 1617 con doña Juana de Noroña, dama de la reina doña Margarita de Austria, hermana entera que era de don MIGUEL DE NORONHA, muerto en Madrid en 1647, *conde de Linhares (IV)*, *marqués de Gijón (I)* y *duque de Viseu (I)*, gobernador y capitán general de Tánger, general de la armada del Mar Océano y de las Galeras de Sicilia y de España, virrey de la India en 1632, don Felipe IV le dio plaza en el Consejo de Estado de Portugal que residía en la villa y corte en 1637. Eran hijos de don Alfonso de Noronha, capitán mayor de las naves de la India, gobernador y capitán general de las plazas de Tánger y Ceuta, y virrey de la Indias, y de doña Arcángela María de Portugal⁷⁴⁷⁸.

Contrajo tercer matrimonio, bajo capitulaciones que pasaron el 8 de abril de 1624 ante el escribano de cabildo y del número de Madrid Francisco Testa, en el palacio real de Madrid el 2 de mayo de 1624 con doña Ana María de Acuña y Guzmán⁷⁴⁷⁹, muerta en Madrid el 3 de febrero de 1669, *marquesa de Valle de Cerrato (III)*, menina de la infanta doña Ana Mauricia, luego reina de Francia, más tarde dama de la reina doña Margarita de Austria y de doña Isabel de Francia, a la que tras la muerte de su padre se le hizo merced de una ayuda de costa de dos mil ducados de renta⁷⁴⁸⁰. Era hija de don JUAN DE ACUÑA Y VELA⁷⁴⁸¹, nacido en Dueñas en 1543 y muerto en Madrid en 1615, *marqués de Valle de Cerrato (I)*, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1578, pasó a Sevilla en 1585 como visitador de la Audiencia de los Grados y de las Galeras de España, pasó a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1587, nombrado visitador de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1594, se le dio una plaza de la Cámara de Castilla en 1595 y fue nombrado para asistiera al Consejo de Hacienda por las tardes en 1598, se le confió la presidencia del Consejo de Hacienda en 1602, la del Consejo de Indias en 1609, y la del Consejo Real de Castilla en 1610, y finalmente don Felipe II le dio plaza del Consejo de Estado y, como tal, tuvo entrada en el Consejo de Guerra.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Luis Faustino Carrillo de Toledo y Hurtado de Mendoza, nacido en al palacio real de Olite en el reino de Navarra y bautizado en su parroquial de Santa María el 23 de febrero de 1586, y muerto en su juventud y sin haber tomado estado⁷⁴⁸², se le hizo merced de un hábito

⁷⁴⁷⁷ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.064; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 275r; ROJAS, Pedro, *Discursos ilustres, historicos...*, (n. 7453), fol. 139r-139v; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, p. 221.

⁷⁴⁷⁸ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, pp. 221-222.

⁷⁴⁷⁹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 194: «A los 2 [mayo de 1624], se casó en Palacio el Marqués de Caracena, Presidente de Ordenes, con mi señora Doña María de Acuña, Dama de la Reyna nuestra Señora, hija de Don Juan de Acuña».

⁷⁴⁸⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 849r-881v.

⁷⁴⁸¹ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, p. 222.

⁷⁴⁸² Ídem, III, pp. 222-223.

de caballero de la Orden de Santiago en 1601, con pruebas aprobadas el 11 de septiembre de ese mismo año⁷⁴⁸³.

2.^a) Doña Ana Carrillo de Toledo y Hurtado de Mendoza, nacida en Pamplona, *marquesa de Caracena (II)*, *condesa de Pinto (II)*, que contrajo matrimonio bajo capitulaciones que pasaron en Madrid el 23 de octubre de 1606⁷⁴⁸⁴ con don Luis Francisco de Benavides y Cortés, nacido en Frómista, *marqués de Frómista (IV)*, señor de Samuñoz (IX), la Mota y Valdematilla⁷⁴⁸⁵, a quien se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1601⁷⁴⁸⁶, padres que fueron de: a) don LUIS FRANCISCO DE BENAVIDES CARRILLO DE TOLEDO, nacido en Valencia en 1608 y muerto en Madrid en 1668, *marqués de Caracena (III)* y *marqués de Fromista (V)*, *condé de Pinto (III)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de Santiago en 1621, y su dignidad de Trece en 1661, gentilhombre de cámara de don Felipe IV, quien le dio una plaza en su Consejo de Guerra en 1639, capitán general de la caballería ligera de los ejércitos de Flandes en 1644, y su maestro de campo general en 1646, gobernador interino del ducado de Milán en 1647 y en propiedad desde el año siguiente, pasó como gobernador de las armas del ejército de Flandes en 1656, tres años después don Felipe IV le dio plaza de su Consejo de Estado y le nombró gobernador interino de los Países Bajos, murió provisto en la presidencia del Consejo de Flandes; y b) doña Isabel de Velasco Benavides y Mendoza, dama de la reina doña Isabel de Borbón, que contrajo matrimonio en 1633 con don BERNARDINO DE VELASCO ROJAS Y AYALA, nacido en Valladolid y muerto en Madrid en 1662, *condé de Fuensalida (VIII)* y *condé de Colmenar de Oreja (I)*, señor de las villas de Lillo, Guadamur y Huecas, y de Villerías, grande de España, se le hizo merced de un hábito de la Orden de Alcántara en 1616, don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Estado en 1659.

3.^a) Doña Mariana Carrillo de Toledo, que contrajo primer matrimonio con don Pedro Rodríguez de Fonseca y Orellana, *marqués de Orellana (I)*, señor de la Lapilla, de la casa de Fonseca y del mayorazgo de las Tercias del obispado de Badajoz, alcaide de Magacela, mayordomo de la reina doña Margarita de Austria, gentilhombre de boca de don Felipe III y mayordomo de don Felipe IV⁷⁴⁸⁷. Contrajo segundo matrimonio con don Francisco de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban hacia 1585 y muerto el 26 de septiembre de 1640, *condé de Santisteban del Puerto (VII)*, señor de la casa de Biedma en Andalucía (XVI), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVIII), señor de Solera (VII), señor de la casa de la Cueva, de Finelas e Ybros, caballero de la Orden de Santiago en 1601⁷⁴⁸⁸, gentilhombre de cámara de don Felipe IV y caudillo mayor del reino de Jaén⁷⁴⁸⁹, que se hallaba viudo de doña Brianda de Bazán y Benavides, natural de el Viso, dama de la reina doña Margarita de Austria⁷⁴⁹⁰.

⁷⁴⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.627.

⁷⁴⁸⁴ AHN. Sección Nobleza, Frías, c. 1.708, d. 6.

⁷⁴⁸⁵ VINCENCIO DE VIDANIA, Diego, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides Davila, Corella, y de la Cueva [...] Representa los Servicios Heredados, y propios, y los de sus Hijos...*, Nápoles, por Dominico Antonio Parrino, 1696, fol. 164; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), 3, p. 223.

⁷⁴⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 274 ter.

⁷⁴⁸⁷ ROJAS, Pedro, *Discursos ilvstres, historicos...*, (n. 7453), fol. 139v; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, p. 223.

⁷⁴⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989; AHN. Órdenes-Expedientillos, exp. 34.

⁷⁴⁸⁹ AHP-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r.

⁷⁴⁹⁰ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1048), I, fol. 551.

4.º) Doña Luisa Teresa Carrillo de Toledo, que contrajo matrimonio con don Sebastián de Mendoza, *conde de Coruña (VII)* y vizconde de Torija⁷⁴⁹¹.

El *marqués de Almazán (I)*, suegro que era de don Luis Carrillo de Toledo, servía el virreinato de Navarra desde el año de 1579, y cuando en 1587 fue llamado a la villa y corte a despachar en la presidencia del Consejo Real de las Órdenes, se confió a Carrillo de Toledo el gobierno interino de aquel virreinato hasta que se proveyera un titular, lo que solo ocurrió al cabo de casi tres años cuando fue provisto el *marqués de Cortés*. Así, Carrillo de Toledo se trasladó a Pamplona y allí permaneció al frente del gobierno de Navarra durante dos años y diez meses, como el mismo se encargaría de recordar tiempo después a don Felipe III: «En el Reino de Navarra fue la primera ocupacion en que Su Magd. que aya gloria, padre de V. Magd. fue servido de emplearme por ausencia del Marqués de Almazán mi suegro q. aviendo sido promovido de aquellos cargos al de la presidencia de Ordenes bino a ella y a la plaça del C.º de Estado q. antes tenia y yo quedé sirviéndolos como lo hiçe tres años menos dos meses con las ocasiones y satisfacion q. todo el mundo sabe y abiendome sacado dellos el Marques Don Martin de Cordoba y benido a esta Corte [...]»⁷⁴⁹².

Después que la escuadra del almirante Howard y del conde de Essex, unida a los holandeses Warmon y conde Luis de Nasau, saqueara Cádiz en 1596, como se temiera que cayera sobre la Coruña, con el propósito de ocuparse en su defensa se envió como gobernador a don Luis Carrillo de Toledo, que entró en la ciudad de La Coruña el 31 de julio de 1596, y permaneció ocupado en el gobierno de Galicia por espacio de diez años: «[V]enido a esta Corte el año de 96 que la Armada de Inglaterra vino sobre la Ciudad de Cádiz, y hallándose en aquella plaça el enemigo y teniéndose avisos çiertos de que avia de dar sobre la de La Coruña, en el Reino de Galiçia, fue su Magtd. Servido de mandarme partir por la posta a meter en él sin que aguardase los despachos tocantes al Gobierno del Reino y de la gente de guerra y assi con un correo se me invieron que me alcançó en el camino; entré en aquella Çiudad a último de Julio, y a ocho de Agosto dobló el Armada el Cabo de Finisterre y puestas las proas a aquella plaça se metió poco más que a tiro de cañón della, donde tomó lengua, y entendió el aperçibimiento y ressolucion con que se le aguardava, aviendo yo metido passados de quatro mil hombres con los bastimentos y muniçiones que fue posible recoger en tan poco tiempo, y puesto la muralla tan en defensa que de día y de noche se travajó en esto; hechó alguna gente de los prisioneros que traía de Cádiz en tierra y se retiró tan bergonçosamente como se a visto, la causa de lo qual que está arriva referida me dijo el Almirante de Inglaterra siendo mi huesped en La Coruña. Continué allí el servicio de V. Magtd. Todo el tiempo que duró la guerra con aquel Reino y Islas reveladas, que fueron diez años sin que ninguno huviese que no fuese forçoso estar con las armas en la mano, en una Plaça tan flaca y mal fortificada que en solo el desseo y gusto de cumplir con las obligaciones consistia su defensa»⁷⁴⁹³.

⁷⁴⁹¹ ROJAS, Pedro, *Discursos ilvstres, historicos...*, (n. 7453), fol. 139v; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, pp. 223-224.

⁷⁴⁹² FRÍAS, Duque de, «Memorial de servicios del primer Marqués de Caracena a Felipe IV», en *Hispania*, XXIII/91, 1963, pp. 461-462. Este *Memorial* no está fechado, pero debe haberse formado por el mes de enero de 1618, porque en él el *marqués de Caracena (I)* decía que: «En este cargo de la Presidencia de Ordenes a dos años y tres meses que sirvo a V. Mgd.», y consta que tomó la posesión de la presidencia de Órdenes el 13 de noviembre de 1615. Así, entonces, el *Memorial* fue preparado para ser presentado a don Felipe III, y no a don Felipe IV.

⁷⁴⁹³ Ídem, p. 462; MOTA, Diego de la, *Libro del principio de la Orden de Cavalleria de S. Tiago, del España*, Valencia, en casa de Alvaro Franco, 1599, fol. 315-316. Para su gobierno en Galicia *vide* FRÍAS, Duque

En el mes de marzo de 1606 fue nombrado virrey de Valencia⁷⁴⁹⁴, destino del que se hizo cargo en ese mismo año⁷⁴⁹⁵ y en el que permaneció hasta 1615⁷⁴⁹⁶. El mismo *marqués de Caracena (I)* resumía su gobierno en Valencia del modo siguiente: «Hechas las Paçes de Inglaterra me mandó V. Mag.^d q. le sirviese en Valencia adonde no fueron menos las ocasiones en nueve años que tuve aquellos cargos, siendo como es cosa muy notoria el estado en que hallé las materias de Justicia y el trabajo y desvelo que me costó reduçillas aviéndose hecho por mi orden tantas y tan grandes prisiones de bandoleros y cabeças de bandos que en menos de los dos primeros años de mi Gobierno no quedó ninguno sin castigo [...] En lo q. toca al castigo de los monederos falsos lo dispuse y conseguí muy conforme a lo q. pedía la perdiçion y desorden en que por este camino yba el Reyno [...] Después de todo lo qual [...] se ofreció el de los arrendamientos del Real patrimonio de V. Mgt. del general y de la Ciudad, q. tantos años antes corrían por administración con perdiçion tan notable que a sido y será la redención de aquel Reino y acrecenté los derechos para la paga de la Guarda de la Costa de manera que sobraron muchos ducados de lo neçesario para ello [...] Y porque vi el poco expediente que avía en veer y determinar pleitos y que resultaba de falta de Jueçes propuse a V. Mt. Que se pusiese, como se hiço, otra Sala dellos que no avia más de dos y bençi las muchas dificultades que los Estamentos ponían pretendiendo no poderse acer sin Cortes Generales»⁷⁴⁹⁷. Por último, no dejaba de recordar Carrillo de Toledo, que tuvo a su cargo en el año de 1609 la ejecución de la orden de expulsión de los moriscos de Valencia: «[A]viendo sido Ntro Señor servido de que V. Mt. Huviese reseuelto hazelle el mayor serviçio y benefiçio a estos Reinos que se a visto ni leido como fue el de la expulsión de los Moros, siendo en el de Valençia la más dificultosa [...] y desde el prinçipio deste negocio asta el fin procedi con gran cuidado, debelo y limpieça sin tratar de género de interés mío ni de cosa que me tocasse abiendo avido muchas ocasiones y ofrecídose en ello los que pareçia pudiera sin faltar a mis obligaciones»⁷⁴⁹⁸.

Dejó el gobierno de Valencia cuando se le hizo merced de la presidencia del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por muerte de don Juan de Idiáquez, se le expidió su título por real cédula de 13 de noviembre de 1615⁷⁴⁹⁹, y prestó juramento y tomó la posesión en ese mismo día⁷⁵⁰⁰.

En enero de 1618 el *marqués de Caracena (I)* elevó un *Memorial* a don Felipe III para representarle sus servicios y para suplicarle que, como mas experimentado en negocios de la guerra, le hiciera merced de una plaza del Consejo de Estado, tal como se había dado a dos pasados presidentes del Consejo de Órdenes: «En este cargo de la Presidencia de Ordenes a dos años y tres meses que sirvo a V. Mgd. con el mismo cuidado y zelo aunque en diferentes materias no menos penosas y dificultosas [...] Y acordandose V. Mgd. de que Don Juan de Idiáquez y el marqués de Almagán, mi suegro, y el Marqués de Cortes, D. P.º de Navarra, que sirvieron en esta Presi-

de, «Algunas noticias del Reino de Galicia, durante el mando en él de don Luis Carrillo de Toledo de 1596 a 1605», en *Revista del Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses*, V, La Coruña, 1969, pp. 67-102.

⁷⁴⁹⁴ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 274.

⁷⁴⁹⁵ ACA. Consejo de Aragón, leg. 865, n. 35.

⁷⁴⁹⁶ MATEU IBARS, Josefina, *Los Virreyes de Valencia. Fuentes para su estudio*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1963, pp. 205-211.

⁷⁴⁹⁷ FRÍAS, Duque de, «Memorial de servicios del primer Marqués de Caracena...», (n. 7492), pp. 463-464.

⁷⁴⁹⁸ Ídem, p. 464.

⁷⁴⁹⁹ AHN. Órdenes, leg. 5.278, exp. sin numerar; *cf.* FERNÁNDEZ LLAMAZARES, José, *Historia compendiada de las cuatro Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*, Madrid, Imprenta de Alhambra y Compañía, 1862, pp. 325-326: «Fue nombrado en 8 de noviembre de 1615».

⁷⁵⁰⁰ GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 392; *cf.* BHSCV. Ms. 174, fol. 172v.

dençia fue con plaça del Consejo de Estado, se sirva V. Mgd. en las primeras ocasiones hazerme la misma merçed pues destas materias he tratado siempre más que de otras, en Gobiernos de Reinos y de gente de guerra en tantos años, por lo que importa a la reputaçion y lo que conviene al serviçio de V. Mgd para la buena direccion de los negoçios, que el Consejo vera favoreçido a quien como yo le sirve»⁷⁵⁰¹.

El *Memorial* anterior no consiguió su objetivo, tal vez debido a la muerte de don Felipe III, y a la consiguiente reordenación de la corte y de sus oficiales con la llegada del nuevo monarca y, sobre todo, porque el *marqués de Caracena (I)* era visto como persona que había sido muy cercana y favorecida del *duque de Lerma*⁷⁵⁰². Sin embargo, algunos años más tarde don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Estado⁷⁵⁰³ y tuvo entrada en el Consejo de Guerra. La merced de plaza en el Consejo de Estado, según Gascón de Torquemada, se publicó el 18 de abril de 1624⁷⁵⁰⁴.

El *marqués de Caracena (I)* se mantuvo en su carácter de consejero de Estado, con entrada en el de Guerra, y en la presidencia del Consejo Real de las Órdenes hasta su muerte⁷⁵⁰⁵.

⁷⁵⁰¹ FRÍAS, Duque de, «Memorial de servicios del primer Marqués de Caracena...», (n. 7492), pp. 465-466.

⁷⁵⁰² QUIJORNA RODRÍGUEZ, Ana, «Mecanismos y estrategias de promoción, ascenso y consolidación de los Carrillo de Toledo, Señores de Caracena y Pinto», en *Historia y Genealogía*, 2, Córdoba, 2012, p. 223.

⁷⁵⁰³ BHSCV. Ms. 174, fol. 204r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 229; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 83; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 357.

⁷⁵⁰⁴ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 194.

⁷⁵⁰⁵ ACA. Consejo de Aragón, leg. 865, n. 35; AGI. Contratación, 5.409, n. 13; AGI. Contratación, 5.793, l. 2, fol. 86v-88v; AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, 401, exp. 18; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 849r-881v; AHN. Consejos, leg. 10.074, exp. 3; AHN. Órdenes, leg. 5.278; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 274 ter; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.627; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.629; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.630; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.631; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.064; AHN. Órdenes-Expedientillos, exp. 34; AHN. Órdenes-Expedientillos, 305; AHN. Órdenes-Expedientillos, 701; AHN. Sección Nobleza, Frías, c. 1.708, doc. 6 y 21; AHP-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r; BHSCV. Ms. 174, fol. 172v, 204r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 242r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 326r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 255v; MOTA, Diego de la, *Libro del principio de la Orden de la Cavalleria de S. Tiago...*, (n. 7493), fol. 315-316; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), fol. 531, 551; ROJAS, Pedro, *Discursos ilvstres, historicos...*, (n. 7453), fol. 138r-139r; CARRILLO LASO DE GUZMÁN, Alonso, *Epitome del origen y descendencia...*, (n. 7462), fol. 82; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 274; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), pp. 194, 231; MUÑOZ, Filadelfo, *Teatro genologico delle famiglie nobili, titolate, fevdatarie...*, (n. 7466), fol. 248; VINCENCIO DE VIDANIA, Diego, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides Davila, Corella, y de la Cueva...*, (n. 7485); fol. 164; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 229; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 83, 392; BERNÍ Y CATALÁ, José, *Creación, antigüedad y privilegios de los Títulos de Castilla...*, (n. 7475), fol. 285-286; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 379), II, p. 527; FERNÁNDEZ LLAMAZARES, José, *Historia compendiada de las cuatro Órdenes Militares...*, (n. 7499), pp. 325-326; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 147), II, pp. 435-439; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 357), III, pp. 216-226; FRÍAS, Duque de, «Memorial de servicios del primer Marqués de Caracena...», (n. 7492), pp. 455-466; FRÍAS, Duque de, «Algunas noticias del Reino de Galicia, durante el mando en él de don Luis Carrillo de Toledo...», (n. 7493), pp. 67-102; MATEU IBARS, Josefina, *Los Virreyes de Valencia...*, (n. 7496), pp. 205-211; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Los Trece de la Orden de Santiago...», (n. 7472), p. 579; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 357; QUIJORNA RODRÍGUEZ, Ana, «Mecanismos y estrategias de promoción...», (n. 7502), pp. 209-231.

761 CARRILLO DE VALENZUELA, Fernando de (Castilla – Cámara de Castilla – Hacienda – Indias)

Nació en Córdoba hacia 1555⁷⁵⁰⁶; y murió en Madrid en 23 de abril de 1622 y su cuerpo cadáver fue depositado en San Felipe⁷⁵⁰⁷.

Hijo legítimo de don Luis Muñiz de Godoy, natural de Córdoba; y de doña Elvira de Valenzuela, natural de Córdoba⁷⁵⁰⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso Castillo de la Vega, natural de Córdoba; y doña Luisa Muñiz de Godoy, natural de Córdoba⁷⁵⁰⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Ramiro de Valenzuela, natural de la villa de Baena; y doña Catalina Jiménez de la Membrilla, natural de la dicha Baena⁷⁵¹⁰.

Por real cédula fechada en San Lorenzo el Real a 5 de agosto de 1595 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron en 1 de septiembre de dicho año⁷⁵¹¹.

Contrajo matrimonio con doña Francisca de Valenzuela Fajardo, nacida en Baena y muerta en Madrid, cuyo cuerpo cadáver fue depositado en la capilla que llamaban de Vargas del convento de San Francisco de la villa y corte el 7 de noviembre de 1631⁷⁵¹². Era hija legítima del capitán don Pedro Fernández de Valenzuela, natural de Baena, y de doña Isabel Fajardo, natural de Málaga⁷⁵¹³.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Pedro Carrillo de Valenzuela, nacido en la ciudad de Baena, paje de don Felipe III, a quien en 1600 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁵¹⁴.

2.º) Don Luis Carrillo de Valenzuela, nacido en Baena, a quien en 1604 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁵¹⁵.

3.º) Don Alonso Luis de Carrillo de Valenzuela, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Martín el 31 de agosto de 1588, caballero de la Orden de Santiago en 1615⁷⁵¹⁶ y su comendador de la Fuente del Maestre, capitán de caballos corazas en Milán, comisario general de la caballería, caballero mayor de las reales caballerizas de Córdoba, mayordomo del infante cardenal, que contrajo matrimonio con doña Luisa Manuel de Lando, natural de Córdoba. Esta era hermana entera de don **LUIS MANUEL DE LANDO**, nacido en Córdoba y muerto en Madrid en 1693, veinticuatro de la ciudad de Córdoba y su procurador en Cortes, caballero de la Orden de Alcántara, con plaza

⁷⁵⁰⁶ En 1595, al obrarse las pruebas para su hábito de la Orden de Santiago, la generalidad de los testigos le daba por de cuarenta años, poco más o menos, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.638.

⁷⁵⁰⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 121; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 351.

⁷⁵⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.622.

⁷⁵⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.638.

⁷⁵¹⁰ *Ibidem*.

⁷⁵¹¹ *Ibidem*.

⁷⁵¹² AHP-Madrid, Prot. 5.402, fol. 84r-85v.

⁷⁵¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.622.

⁷⁵¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.640.

⁷⁵¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.639.

⁷⁵¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.622.

del Consejo de Hacienda en 1656. Don Alonso y doña Luisa fueron padres de: a) don **FERNANDO CARRILLO Y MANUEL**, nacido en Córdoba en 1629 y muerto ahí mismo en 1683, creado *marqués de Villafiel (I)* en 1665, señor de la casa de Muñiz y Godoy, caballero de la Orden de Santiago en 1648 y su comendador de Almendralejo, gentilhombré de cámara de don Juan José de Austria en 1647, cuatralbo de las galeras de Sicilia, gobernador de las galeras de Nápoles, almirante general de la Armada del Mar Océano en 1667, con plaza del Consejo de Guerra en 1672, gobernador de Málaga en ese mismo año, gobernador de la Armada del Mar Océano en 1677, y gobernador y capitán general de Galicia en 1679; b) don Francisco Carrillo y Manuel, muerto en Flandes sin sucesión⁷⁵¹⁷; c) don Pedro Carrillo y Manuel, nacido en Madrid y muerto en Salamanca, en 1652 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁷⁵¹⁸, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, y murió en él⁷⁵¹⁹; d) doña Francisca Carrillo Manuel, profesó religiosa en la Descalzas Reales de Madrid⁷⁵²⁰; y e) doña Juana Carrillo Manuel, profesó religiosa en el convento de la Encarnación de Madrid⁷⁵²¹.

4.^a) Doña María Elvira Carrillo de Valenzuela, nacida en Madrid, que contrajo matrimonio con don Alonso Jofré de Loaisa, creado *conde del Arco (I)* en 1629⁷⁵²². De este enlace fueron fruto: a) don Tomás Manuel Jofré de Loaisa, *conde del Arco (II)*, señor de Villanueva, Balazote y la Higuera, alcaide del Soto de Roma⁷⁵²³, que contrajo matrimonio con doña Juana Chumacero de Sotomayor y Salcedo, hija legítima de don **JUAN CHUMACERO DE SOTOMAYOR Y CARRILLO**, nacido en Madrid en 1580 y muerto ahí mismo en 1660, *conde de Guaro (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1620, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1605, salió de él con plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1614, promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1621, oidor en plaza supernumeraria del mismo Consejo de las Órdenes en 1622, pasó a una plaza supernumeraria del Consejo Real de Castilla en 1626, con entrada en el Consejo de Cámara de Castilla en 1631, enviado como embajador extraordinario a Roma en 1633, consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1634 y, finalmente, presidente del Consejo Real de Castilla; y b) doña Luisa María Manuel de Loaisa, que ganó el mayorazgo de Villafiel en la tenuta de 1683, en cuanto que era incompatible con el del Arco⁷⁵²⁴.

Se le daba tratamiento de licenciado, y se dedicó al ejercicio de la abogacía en la villa y corte, donde hubo de comenzar a pretender plazas de toga en los últimos años del reinado de don Felipe II. El Consejo de Cámara de Castilla lo incluía, con el voto de su presidente Vázquez de Arce y del camarista Juan Gómez, en la consulta de 16 de octubre de 1594

⁷⁵¹⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 2r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/311, fol. 84v.

⁷⁵¹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 296.

⁷⁵¹⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/311, fol. 84v.

⁷⁵²⁰ *Ibidem*.

⁷⁵²¹ *Ibidem*.

⁷⁵²² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 186v.

⁷⁵²³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-57, fol. 114r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 835-836.

⁷⁵²⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 186v.

para la fiscalía del Consejo de Indias, que finalmente se dio al licenciado Villagutierre Chumacero. En ella se decía que Carrillo era: «Abogado en esta corte, persona noble y de buena edad y de mucha afición y letras y es natural de Córdoba y hombre recogido»⁷⁵²⁵.

En 1595 fue nombrado superintendente de la Justicia Militar de Flandes, y regresó de aquel destino en compañía de don Diego de Ibarra, y ya se hallaba en la villa y corte en febrero del año 1600, que fue la época en la que se le hizo merced de una plaza supernumeraria en el Consejo Real de Castilla⁷⁵²⁶, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 14 de febrero de 1600⁷⁵²⁷. No se incorporó inmediatamente al despacho de su plaza porque, como advertía Cabrera de Córdoba, en el mismo febrero de 1600 se le mandó que regresara a Flandes: «[P]ara asistir a las paces que se tratan con Inglaterra, habiéndosele hecho mucha merced por este respecto»⁷⁵²⁸.

Al cabo de tres años se le dio una plaza supernumeraria en el Consejo de Cámara de Castilla, y se le despachó su título por real cédula fechada en Valladolid el 8 de enero de 1603⁷⁵²⁹.

Cuando vacó la presidencia del Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de ella, por la promoción de don Juan de Acuña a la presidencia del Consejo de Indias, se la dio a don Fernando Carrillo y en dicha conformidad el *duque de Lerma*, el 23 de diciembre de 1609, lo comunicaba al patriarca para que se lo dijera en esa misma tarde a Carrillo y ordenase que tomare «mañana la posesion»⁷⁵³⁰.

Aunque en septiembre de 1612 habían corrido voces de que se le daría la presidencia del Consejo de las Indias, porque se entendía que el *marqués de Salinas* quería retirarse a su casa por su mucha edad y achaques, ello sólo quedó en decires⁷⁵³¹. Con todo, cinco años más tarde sí que se le concedió la presidencia del Consejo de Indias en lugar de don Luis de Velasco, *marqués de Salinas*, a quien se le había dado licencia para retirarse a su casa debido a su falta de salud, y se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el Real el 5 de agosto de 1617⁷⁵³², empleo del que prestó juramento y tomó posesión en Madrid el 8 de agosto de 1617⁷⁵³³.

Durante el ejercicio de su presidencia, recordaba Schäfer las competencias que se promovieron con ocasión de la asistencia a la Junta de Guerra, pues en ella pretendía Carrillo, en cuanto que presidente, tener lugar preeminente y distinto del de los consejeros de Guerra⁷⁵³⁴.

⁷⁵²⁵ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 121.

⁷⁵²⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), pp. 61-62.

⁷⁵²⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 254r.

⁷⁵²⁸ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), pp. 61-62.

⁷⁵²⁹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 280v-281r.

⁷⁵³⁰ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 21; *cf.*: AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 1 y 2; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 395; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid...*, (n. 223), p. 482; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 462, que da como día de su juramento el 24 de febrero de 1609.

⁷⁵³¹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 494.

⁷⁵³² AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin foliar; *cf.*: SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 352.

⁷⁵³³ *Ibidem*; *cf.*: GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 43; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 351.

⁷⁵³⁴ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 210-212.

Se mantuvo en el servicio de la presidencia del Consejo Real de las Indias hasta su muerte, tras la cual se encargó del gobierno de la presidencia del Consejo al licenciado don Juan de Villela⁷⁵³⁵, oidor que era del mismo Consejo de Indias⁷⁵³⁶.

⁷⁵³⁵ AHN. Consejos, libro 725, fol. 59v.

⁷⁵³⁶ AHN. Consejos, libro 707, fol. 254r, 280v-281r; AHN. Consejos, libro 725, fol. 59v; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 1 y 2; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 21 y 121; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.621; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.622; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.638; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.639; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.640; AHP-Madrid, Prot. 5.402, fol. 84r-85v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 338r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 2r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/311, fol. 84v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 186v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-57, fol. 114r; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), pp. 61-62, 395, 494; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas dela villa de Madrid...*, (n. 223), p. 482; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 121; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 835-836; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 351, 462; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 210-212, 352.

762 CARRIÓN Y MORENO, Joaquín María José (Indias – Hacienda – Real de España e Indias)

Nació en Vélez Málaga, obispado de Málaga, el 7 de octubre de 1778, y fue bautizado cinco días después en su parroquial de San Juan Bautista⁷⁵³⁷; y murió en Madrid el 6 de febrero de 1848 y al día siguiente sus restos mortales fueron trasladados a la sacramental de San Ginés y San Luis⁷⁵³⁸.

Hijo legítimo de don Lope José Carrión y Román, alférez mayor y regidor perpetuo de preeminencia por juro de heredad de la ciudad de Vélez Málaga; y de doña Rosa Moreno y Tejerina de Aguilera, «ambos de las familias mas ilustres del reyno de Granada»⁷⁵³⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Diego Carrión, nacido en Vélez Málaga; y doña Luisa Román, nacida en Vélez Málaga⁷⁵⁴⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Moreno, nacido en Cazorla; y doña Luisa Tejerina, nacida en Cazorla⁷⁵⁴¹.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Diego Carrión y Moreno, alférez mayor y regidor más preeminente de la ciudad de Vélez Málaga, que contrajo matrimonio con doña María Manuela de Carrión y Quesada, unión de la que nació don Diego de Carrión y Carrión, que en 1805 era cadete de Reales Guardias de infantería Española, época en la que, ya fallecidos sus padres, solicitó que su curaduría se discerniera en sus tíos don Francisco y don Joaquín⁷⁵⁴².

2.ª) Doña Ana Joaquina Carrión y Moreno, que contrajo matrimonio con el capitán don Francisco Escobar Torrentes⁷⁵⁴³.

3.º) Don Juan Nepomuceno Carrión y Moreno, militar⁷⁵⁴⁴.

4.ª) Doña Luisa Carrión y Moreno, que contrajo matrimonio con don Federico Acosta Igualada, regidor perpetuo de Vélez Málaga⁷⁵⁴⁵.

Contrajo matrimonio en los reinos de España con doña Elizabeth Bolton y Sutton, natural de Irlanda, hija de un ciudadano estadounidense⁷⁵⁴⁶.

⁷⁵³⁷ MELLADO, Francisco de Paula *et al.*, *Diccionario universal de historia y de geografía*, VIII, Madrid, Establecimiento Tipográfico de don Francisco de Paula Mellado, 1850, p. 99; MARTÍNEZ DHIER, Alejandro, «La justicia al servicio de la Corona. Joaquín Carrión y Moreno», en CZEGUHN, Ignacio y PÉREZ JUAN, José Antonio (coord.), *Reflexiones sobre la justicia en Europa durante la primera mitad del siglo XIX*, Alicante, Editorial Club Universitario, 2010, pp. 90-91.

⁷⁵³⁸ GM. 4.896, 9-II-1848, p. 6.

⁷⁵³⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, 4.329, exp. 1.571, «Relación de los méritos y servicios de Don Joaquin Carrión y Moreno, oidor decano y regente interino que ha sido de la real chancillería y audiencia pretorial de sante Fé de Bogotá, académico jubilado de mérito de la real Academia de Derecho de Carlos III, socio de la Sociedad económica de amigos del país de la ciudad de Velez-Málaga», Madrid, 15-VI-1818; MELLADO, Francisco de Paula *et al.*, *Diccionario universal de historia...*, (n. 7537), VIII, p. 99.

⁷⁵⁴⁰ MARTÍNEZ DHIER, Alejandro, «La justicia al servicio de la Corona...», (n. 7537), p. 91.

⁷⁵⁴¹ *Ibidem*.

⁷⁵⁴² AHP-Madrid, Prot. 20.224, fol. 872r-872v.

⁷⁵⁴³ MARTÍNEZ DHIER, Alejandro, «La justicia al servicio de la Corona...», (n. 7537), p. 91.

⁷⁵⁴⁴ *Ibidem*.

⁷⁵⁴⁵ *Ibidem*.

⁷⁵⁴⁶ AGI. Arribadas, 440, n. 145.

De este matrimonio nacieron tres hijas:

1.^a) Doña Isabela Carrión Bolton, nacida en Santa Fe del Nuevo Reino de Granada⁷⁵⁴⁷.

2.^a) Doña María Concepción Carrión Bolton, a quien se confirió una pensión como huérfana de Carrión y Moreno⁷⁵⁴⁸.

3.^a) Doña Joaquina Carrión Bolton, que previa licencia concida en 1835, contrajo matrimonio con don **JOSÉ IGNACIO LUCAS PABLO LUIS BELTRÁN VICENTE RAMÓN DE ÁLAVA Y ESQUIVEL**, nacido en Vitoria y bautizado en su parroquial de San Pedro el 18 de octubre de 1783⁷⁵⁴⁹, graduado de bachiller en leyes por la Universidad de Salamanca, tras lo cual se trasladó a la Universidad de Alcalá de Henares en la que se incorporó a su Academia de Santa María de Jesús en el curso de 1807 en 1808⁷⁵⁵⁰, fue recibido como abogado por la Audiencia territorial de Castilla la Nueva en 1820⁷⁵⁵¹, y el 28 de febrero de 1822 fue nombrado para una plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Aragón, oficio en el que despachó hasta la abolición del sistema constitucional en 1823⁷⁵⁵². Tres años más tarde solicitó al Consejo Real de Castilla que se le revalidará su recibimiento como abogado por la antigua Audiencia territorial de Castilla la Nueva⁷⁵⁵³, y desde 1827 comenzó a actuar como abogado de pobres de la sala de alcaldes de Casa y Corte y de los tribunales eclesiásticos, fue nombrado magistrado de la Audiencia territorial de Extremadura en 1834, pero no tomó la posesión, porque pasó como magistrado a la Audiencia territorial de Madrid en 1835, y permaneció en el despacho hasta su jubilación, que le fue concedida el 6 de noviembre de 1851⁷⁵⁵⁴. Era hermano entero de don **MIGUEL RICARDO MARÍA DE ÁLAVA Y ESQUIVEL**, nacido en Vitoria en 1772 y muerto en Barèges en 1847, gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1836, dedicado a la carrera de las armas, desde que sentó plaza de cadete en el regimiento de infantería de Sevilla en 1786, la continuó en la Real Armada desde 1790 y en 1814 logró el grado de teniente general, comandante general interino del distrito militar de Aragón en 1821, diputado a Cortes por la provincia de Álava en 1822, en el año siguiente fue uno de los diputados que votó a favor de la Regencia y de la destitución del rey, desterrado en Londres hasta 1833, regresó a España y aquí fue nombrado ministro del Consejo Real de España e Indias en 1834, hijos legítimos ambos de don **PEDRO JACINTO JAVIER JANUARIO DE ÁLAVA Y SÁENZ DE NAVARRETE**, nacido en Vitoria en 1738 y muerto allí mismo en 1798, ayudante mayor del regimiento de infantería de Sevilla en 1771, gobernador de las Aduanas de Cantabria, con honores del Consejo de Hacienda desde 1790.

En 1839 fue nombrado caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica⁷⁵⁵⁵.

⁷⁵⁴⁷ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), p. 74.

⁷⁵⁴⁸ AGA. Topográfico, 12,51-60, CA. 19.566.

⁷⁵⁴⁹ Ídem, fol. 227v.

⁷⁵⁵⁰ AHN. Universidades, libro 555, fol. 27r; AHN. Universidades, leg. 435, exp. 205.

⁷⁵⁵¹ AHN. Consejos, leg. 12.112, exp. 17.

⁷⁵⁵² AHN. Consejos, leg. 13.368, exp. 58.

⁷⁵⁵³ AHN. Consejos, leg. 12.112, exp. 17.

⁷⁵⁵⁴ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.246, exp. 93.

⁷⁵⁵⁵ AHN. Estado, leg. 6.322, exp. 10 y 37.

Se opuso a una beca jurista del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago de la Universidad de Granada y, una vez aprobadas las informaciones de su legitimidad y limpieza, fue recibido en él en 1794⁷⁵⁵⁶.

El 1 de octubre de 1794 inició sus estudios en la Universidad de Granada y en aquel curso, que acabó el 25 de mayo de 1795, asistió «a la clase de primer año de Philosophia Moderna, o Logica», que estaba a cargo del doctor don Luis José Quesada y Carrillo, catedrático de Matemáticas y de Filosofía Moderna, y en el curso siguiente, que fue de 1 de octubre de 1795 al 30 de mayo de 1796, asistió a la clase que estaba a cargo del doctor don Mariano Sicilia, catedrático de Filosofía Moral. El 28 de abril de 1799 don José Díez de Rivera y Muro, regente de la clase de Vísperas de Leyes, certificaba que Carrión y Moreno había: «Asistido a la clase de mi cargo, y ha cumplido con todos los ejercicios exactamente; defendió conclusiones y le encuentro capaz p.^a recibir el grado de Bachiller q.^e solicita»⁷⁵⁵⁷. Con el mérito de esta certificación, y la probanza de sus cursos, se le confirió el grado de bachiller en leyes⁷⁵⁵⁸.

Pasó a la villa y corte, y aquí fue admitido como individuo de la Real Academia de Derecho de Carlos III, en la que, «por su aprovechamiento fue electo fiscal de ella, y después de cuatro años de continua asistencia se le concedió la jubilación de mérito»⁷⁵⁵⁹. Fue elegido socio de la Sociedad Económica de Vélez Málaga el 6 de noviembre de 1802, el 8 de enero del año siguiente la Sociedad lo nombró su especial comisionado en la corte para los asuntos que tenía pendientes y demás que ocurriesen en lo sucesivo, y más tarde también fue elegido socio de la Económica de Madrid⁷⁵⁶⁰.

Fue recibido como abogado de los Reales Consejos de la corte⁷⁵⁶¹ y, sobre consulta de la Cámara de Indias de 7 de octubre de 1807 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Santa Fe, que residía en Panamá, para ocupar la vacante quedada por jubilación de don Romualdo Antonio Inclán y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 9 de marzo de 1808⁷⁵⁶², se le despachó su título en Palacio el 10 de abril de 1808⁷⁵⁶³.

Pasó a su destino por la vía de Cartagena de Indias, previa licencia que le fue concedida el 17 de marzo de 1809, y lo hizo en compañía de su mujer y de su criado Ignacio Ortiz, natural de Santa Fe⁷⁵⁶⁴. Acabada su navegación, prestó juramento y tomó la posesión el 17 de agosto del año siguiente⁷⁵⁶⁵.

⁷⁵⁵⁶ MARTÍNEZ LUMBRERAS, Francisco, *Una fundación granadina. Historia del Real Colegio de S. Bartolomé y Santiago*, Granada, Tipografía Guevara, 1915, p. 166, n. 1.

⁷⁵⁵⁷ AU-Granada, Principal, caja, 1.493, exp. 25.

⁷⁵⁵⁸ AHN. Consejos, leg. 13.296.

⁷⁵⁵⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, 4.329, exp. 1.571, «Relación de los méritos y servicios de Don Joaquin Carrión y Moreno, oidor decano y regente interino que ha sido de la real chancillería y audiencia pretorial de sante Fé de Bogotá, académico jubilado de mérito de la real Academia de Derecho de Carlos III, socio de la Sociedad económica de amigos del país de la ciudad de Velez-Málaga», Madrid, 15-VI-1818.

⁷⁵⁶⁰ *Ibidem*.

⁷⁵⁶¹ *Ibidem*.

⁷⁵⁶² AGI. Ultramar, 802, *Relaciones empleados de Audiencias*, sin numerar.

⁷⁵⁶³ AGI. Panamá, 254, *Copias de título de Oidores de la Audiencia de Panamá 1604-1812*, sin numerar; *cf.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), p. 74.

⁷⁵⁶⁴ AGI. Arribadas, 440, n. 145.

⁷⁵⁶⁵ CABALLERO, José María, *Diario*, Bogotá, Fundación Cultural Epígrafe, 2006, p. 47.

El 26 de agosto de 1809 el virrey de la Nueva Granada lo nombró presidente de la junta de diezmos de aquel arzobispado, y en la misma fecha ministro protector de las viudas y pupilos de la real audiencia, y vocal de la junta de aquel monte pío ministerial. El 4 de septiembre siguiente fue nombrado presidente de la junta de almonedas, el 10 de noviembre juez de censos y bienes de comunidades de indios, y el 18 de mayo de 1810 juez de bienes de difuntos⁷⁵⁶⁶.

A Carrión y Moreno le tocó vivir los momentos iniciales de la insurgencia en la Nueva Granada, y desde un principio se mostró contrario a todas las alteraciones que se proponían. Años más tarde recordaría, así, esta época de su vida: «Desde que llegó a santa Fe, fue su principal cuidado oponerse a los proyectos de revolucion que ya se manifestaban: formó causas y prendió a varios revolucionarios insignes: con el acuerdo dio oportunos avisos de las ideas de trastorno que se advertían, a los primeros gobiernos que tuvo la monarquía en el aciago tiempo del cautiverio de S. M.»⁷⁵⁶⁷.

Aquella conducta suya dio lugar a que la junta de Santa Fe ordenara su prisión el 24 de julio de 1810 y que, más tarde dispusiera su traslado a Cartagena de Indias, desde donde el 14 de octubre de 1810 fue embarcado con dirección a los reinos de España, pero interrumpió su viaje en La Habana, puerto al que arribó el 11 de noviembre de 1810. Su relato de estos hechos era el siguiente: «Luego que los rebeldes se apoderaron de aquel vireynato y depusieron las autoridades legítimas, don Joaquin Carrion fue conducido a un calabozo de la cárcel publica en la mitad del día 25 de julio de 1810, donde le pusieron un par de grillos, le privaron de toda comunicación y aun de luz y cama la primera noche, y su mujer, que entonces lactava una niña de pocos meses, fue guardada en su casa con centinela de vista. A los pocos días le sacaron de la cárcel rodeado de gente que con título de patriotas habían armado para sostener su rebelión, y por las calles mas publicas le condujeron a Cartagena de Indias. En el camino sufrió los riesgos y molestias que son consiguientes a un viaje de 20 días por caminos cuasi impracticables, guardado siempre de prisión en prisión y con centinela de vista, sin que se le hubiese permitido ni aun el corto alivio de hacerse la barba en aquel clima abrasador. En Cartagena fue encerrado en un cuartel con la misma incomunicación y guardia de vista; pero sin embargo pudo formar un parte circunstanciado de todo lo ocurrido, y dirigirlo con seguridad a la Regencia que gobernaba en el año de 1810: tres meses permaneció en aquel estado, y al cabo de ellos le embarcaron con direccion a estos reynos, y después de una navegación larga y peligrosa por la mala calidad del buque, por lo crudo de la estación (como que salio de Cartagena el 14 de Octubre) y por los muchos pasajeros que se embarcaron huyendo de la revolución, arribo con su familia a la Havana el 11 de noviembre de 1810»⁷⁵⁶⁸.

En La Habana, el intendente don Juan de Aguilar acordó auxiliarle durante su permanencia en la ciudad⁷⁵⁶⁹, y allí permanecía cuando recibió la honrosa real orden de 6 de marzo de 1811, comunicada al referido intendente, en la que se decía: «En atención a

⁷⁵⁶⁶ AHN. FC-M.º-Justicia, 4.329, exp. 1.571, «Relación de los méritos y servicios de Don Joaquin Carrion y Moreno, oidor decano y regente interino que ha sido de la real chancilleria y audiencia pretorial de sante Fé de Bogotá, académico jubilado de mérito de la real Academia de Derecho de Carlos III, socio de la Sociedad económica de amigos del país de la ciudad de Velez-Málaga», Madrid, 15-VI-1818.

⁷⁵⁶⁷ *Ibidem*.

⁷⁵⁶⁸ *Ibidem*.

⁷⁵⁶⁹ AGI. Ultramar, 127, n. 42.

los notorios meritos contraídos con motivo de las ultimas ocurrencias de santa Fe, por el oidor de aquella real audiencia don Joaquin Carrion y Moreno que actualmente se halla en la Havana, y de las considerables perdidas que ha sufrido durante la larga prisión que tuvo que tolerar, por no haber querido adoptar las ideas de los sublevados de aquel reino, el Consejo de Regencia compadecido de la indignancia en que se halla constituido este benemérito ministro, se ha servido resolver se le asista con las dos terceras partes de su sueldo, mientras no entre en actual ejercicio de su empleo»⁷⁵⁷⁰.

Desde La Habana mantuvo permanente comunicación con el ministro español en Filadelfia, y le dio «avisos importantes sobre los proyectos que los rebeldes de santa Fe tenían con aquel gobierno, y anticipó la noticia de los comisionados que pasaron a tratar con él»⁷⁵⁷¹. Cuando se dispuso, por real cédula de 9 de abril de 1811, que se restableciera en Panamá la Real Audiencia de Santa Fe, Carrión y Moreno se trasladó a Panamá y allí se verificó efectivamente el restablecimiento de la audiencia el 21 de marzo de 1812⁷⁵⁷². Como no se había nombrado regente para este tribunal, ejerció este oficio Carrión y Moreno, como oidor decano que era y cuando, el 25 de noviembre de 1813, salieron de Panamá para distintos destinos los ministros que había en la audiencia, sólo quedó en ella Carrión y Moreno y la sostuvo, a pesar de las contradicciones que tuvo durante la vigencia del régimen constitucional, según relataba años más tarde: «En 25 de noviembre de 1813 salieron de Panamá para diferentes destinos los ministros que había en la real audiencia con Carrión, y habiendo quedado este solo para sostener aquel tribunal superior (cuya dotación es de ocho ministros) no faltó ni un solo día al despacho de los negocios, ni estos sufrieron el menor atraso, y aunque esta conducta de Carrion tuvo una contradicción muy sostenida a pretesto de la nueva organización que las llamadas Cortes dieron a los tribunales superiores, le fueron aprobados sus procedimientos por el virrey, por el Consejo de Indias y por el rey en real orden de 18 de septiembre de 1814»⁷⁵⁷³.

En efecto, en tiempos del sistema constitucional, se le había hecho merced de una plaza de ministro de la audiencia territorial de Charcas, y se le despachó su título el 14 de julio de 1813⁷⁵⁷⁴, pero resistió su traslado y nunca llegó a tomar posesión de este oficio, y se mantuvo en la audiencia de Santa Fe. Permanecía en este destino cuando, por real orden de 26 de agosto de 1815, se mandó que se lo colocara en alguna plaza en la península y se le concedió licencia para venir a los reinos de España, pero no pudo hacer uso de ella porque aún se hallaba como único ministro del tribunal, situación que se mantuvo hasta el 8 de julio de 1816, cuando tomó la posesión un segundo

⁷⁵⁷⁰ AHN. FC-M.º-Justicia, 4.329, exp. 1.571, «Relación de los méritos y servicios de Don Joaquin Carrion y Moreno, oidor decano y regente interino que ha sido de la real chancilleria y audiencia pretorial de sante Fé de Bogotá, académico jubilado de mérito de la real Academia de Derecho de Carlos III, socio de la Sociedad económica de amigos del país de la ciudad de Velez-Málaga», Madrid, 15-VI-1818.

⁷⁵⁷¹ *Ibidem*.

⁷⁵⁷² AGI. Panamá, 269.

⁷⁵⁷³ AHN. FC-M.º-Justicia, 4.329, exp. 1.571, «Relación de los méritos y servicios de Don Joaquin Carrion y Moreno, oidor decano y regente interino que ha sido de la real chancilleria y audiencia pretorial de sante Fé de Bogotá, académico jubilado de mérito de la real Academia de Derecho de Carlos III, socio de la Sociedad económica de amigos del país de la ciudad de Velez-Málaga», Madrid, 15-VI-1818.

⁷⁵⁷⁴ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), p. 74.

oidor, época en la que Carrión ya había cumplido la orden de trasladar la audiencia desde Panamá a la reconquistada Cartagena de Indias: «Por real orden de 26 de agosto de 1815 se mandó se le colocase en la península concediéndosele licencia para venir a ella, gozando entretanto de las dos terceras partes de su sueldo. Cuando recibió esta gracia, se hallaba Carrión solo conservando la real audiencia, y así no solo tuvo que permanecer en Panamá hasta la reconquista de Cartagena de Indias, sino es también trasladar el tribunal a aquella plaza, como lo verificó el día 8 de julio de 1816, en que tomó posesión de una plaza de oidor don Francisco de Mosquera, de manera que hasta aquel día desde el 25 de noviembre de 1813 no hubo otros ministros en la real audiencia»⁷⁵⁷⁵.

Carrion y Moreno permaneció en la audiencia de Santa Fe hasta el 20 de enero de 1817, día en que se despidió del tribunal para venir a los reinos de España⁷⁵⁷⁶.

Una vez restaurado el sistema constitucional y, a propuesta del Consejo de Estado de 20 de junio de 1820, fue nombrado en julio de 1820 en una de las plazas de magistrado de la Audiencia territorial de Madrid⁷⁵⁷⁷. Antes de que transcurriera un año, y a nueva propuesta del Consejo de Estado de 7 de abril de 1821, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna, fue nombrado para una plaza vacante en el Tribunal Supremo de Justicia⁷⁵⁷⁸, prestó juramento y tomó la posesión el 26 de abril de ese mismo año⁷⁵⁷⁹.

Abolido el régimen constitucional quedó en calidad de cesante, en virtud del real decreto de 4 de octubre de 1823 y, por real orden de 8 de febrero de 1824 se mandó que se le pagara la mitad del sueldo que le correspondía durante su purificación, y desde esta, que se aprobó en 15 de febrero siguiente, se ordenó pagarle el total declarado para aquella clase⁷⁵⁸⁰.

El 11 de mayo de 1830 fue nombrado Asesor de la Superintendencia General de Real Hacienda⁷⁵⁸¹ y por real decreto de 27 de noviembre de 1832 fue nombrado ministro togado del Consejo Supremo de Hacienda⁷⁵⁸², plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión el 25 de abril de 1833 y en la que se mantuvo hasta la supresión del Consejo en 1834⁷⁵⁸³.

Tras la extinción del Consejo de Hacienda, por real decreto fechado en Madrid el 14 de abril de 1834 fue nombrado ministro del Consejo Real de España e Indias en su Sec-

⁷⁵⁷⁵ AHN. FC-M.º-Justicia, 4.329, exp. 1.571, «Relación de los méritos y servicios de Don Joaquin Carrion y Moreno, oidor decano y regente interino que ha sido de la real chancilleria y audiencia pretorial de sante Fé de Bogotá, académico jubilado de mérito de la real Academia de Derecho de Carlos III, socio de la Sociedad económica de amigos del país de la ciudad de Velez-Málaga», Madrid, 15-VI-1818.

⁷⁵⁷⁶ AHN. Estado, leg. 6.322, exp. 10.

⁷⁵⁷⁷ GM. 22-VII-1820, N.º 24,

⁷⁵⁷⁸ GM. 18-IV-1821, N.º 110, p. 544; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *Los Magistrados del Primer Constitucionalismo*, Cizur Menor, Thomson – Aranzadi, 2009, p. 88.

⁷⁵⁷⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, 4.329, exp. 1.571, sin foliar.

⁷⁵⁸⁰ *Ibidem*.

⁷⁵⁸¹ GM. 20-V-1830, N.º 61, p. 252.

⁷⁵⁸² AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.630, exp. 704.

⁷⁵⁸³ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

ción de Indias⁷⁵⁸⁴. Permaneció en esta plaza hasta la supresión de este Consejo en 1836, época en que quedó sujeto a clasificación⁷⁵⁸⁵.

Le sorprendió la muerte cuando se desempeñaba como presidente de la Junta de Tratados⁷⁵⁸⁶, y residente en la villa y corte⁷⁵⁸⁷.

⁷⁵⁸⁴ AHN. Estado, leg. 2.827, n. 76; AHN. Estado, leg. 6404-1, n. 145; *cf.*: GM. 23-IV-1834, N.º 62, p. 288.

⁷⁵⁸⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.630, exp. 704.

⁷⁵⁸⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.555, exp. 77.

⁷⁵⁸⁷ AGA. Topográfico, 12,51-60, CA. 19.566; AGI. Arribadas, 440, n. 145; AGI. Panamá, 254; AGI. Panamá, 269; AGI. Santa Fe, 549; AGI. Ultramar, 127, n. 42; AGI. Ultramar, 802; AHN. Consejos, leg. 13.296; AHN. Estado, leg. 2.827, n. 76; AHN. Estado, leg. 6.322, exp. 10 y 37; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 145; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.555, exp. 77; AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.630, exp. 704; AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.329, exp. 1.571; AU-Granada, Principal, caja, 1.493, exp. 25; GM. 18-IV-1821, N.º 110, p. 544; GM. 20-V-1830, N.º 61, p. 252; GM. 23-IV-1834, N.º 62, p. 288; GM. 9-II-1848, N.º 4.896, p. 6; Ti. p. 430; MELLADO, Francisco de Paula *et al.*, *Diccionario universal de historia...*, (n. 7537), VIII, pp. 99-100; MARTÍNEZ LUMBRERAS, Francisco, *Una fundación granadina...*, (n. 7556), p. 166; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), p. 74; CABALLERO, José María, *Diario...*, (n. 7565), p. 47; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *Los magistrados del primer constitucionalismo...*, (n. 7578), p. 88; MARTÍNEZ DHIER, Alejandro, «La justicia al servicio de la Corona. Joaquín Carrión...», (n. 7537), pp. 87-121.

763 CARROZ DE VILLARRAGUT, Luis (Aragón)

Nació en la ciudad de Valencia en los últimos decenios del siglo XV⁷⁵⁸⁸; y murió poco después del año 1542.

Hijo legítimo de don Francisco Carroz de Villaragut, *barón de Toga (I)*; y de doña Beatriz de Castelvi⁷⁵⁸⁹.

Mota en su *Libro del principio de la Orden de Cavalleria de S. Tiago*, le da por caballero de esta Orden⁷⁵⁹⁰.

Inició sus servicios en tiempos de los Reyes Católicos. Fernández de Oviedo apuntaba que Carroz de Villaragut, desde que se tomó la ciudad de Granada en 1492, había sido caballero muy estimado en la corte⁷⁵⁹¹. Fue enviado como embajador ante la corte de Londres en 1509, y permaneció en aquel destino hasta 1514⁷⁵⁹². Dos años después se hallaba en Zaragoza, a donde había llegado el 4 de marzo de 1516, enviado como embajador de Adriano de Urecht ante el arzobispo de aquella ciudad. Según éste su embajada se reducía a tres cosas: que los diputados del reino instasen por que se nombrase al príncipe por curador de la reina, que el arzobispo tomase la gobernación, y que se trabajase en poner asiento en lo tocante al servicio particular⁷⁵⁹³. El 28 de marzo de ese mismo año de 1516 salió de Zaragoza con destino a Flandes, y con el preciso encargo que le dio el arzobispo para que solicitase la venida del rey a España⁷⁵⁹⁴. En 1518 pasó como agente del emperador a Roma, y en esta ciudad se mantuvo hasta 1520.

En 1524 aparecía como regente la Cancillería y del Consejo Supremo de Aragón, si bien no resulta que hubiera asistido al cuerpo de este Consejo⁷⁵⁹⁵.

Una vez viuda la reina doña Germana, Carroz fue su mayordomo mayor, y la sirvió en este oficio hasta que contrajo su tercer matrimonio con don Fernando de Aragón⁷⁵⁹⁶. Poco tiempo después se retiró a Valencia y asistió a las Cortes de aquel reino, por su estamento militar, en el año de 1528 para las que había sido convocado por don Carlos como: «Su Consejero, y Bayle general en el dicho Reyno de Valencia»⁷⁵⁹⁷.

Permaneció en Valencia hasta su muerte⁷⁵⁹⁸.

⁷⁵⁸⁸ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y quinquagenas...*, (n. 3033), II, p. 152.

⁷⁵⁸⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 11r.

⁷⁵⁹⁰ MOTA, Diego de la, *Libro del principio de la Orden de Cavalleria de S. Tiago...*, (n. 7493), fol. 273.

⁷⁵⁹¹ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y quinquagenas...*, (n. 3033), II, pp. 151-152.

⁷⁵⁹² ZURITA, Jerónimo de, *Los cinco libros postreros de la Historia del Rey Don Hernando el Catholico. De las empresas y ligas de Italia*, VI, Zaragoza, por Iuan de Lanaja y Quartanet, 1610, fol. 217r, 267r, 297v, 344r-344v, 358r, 388r-388v; ALZINA, José Pablo, *Embajadores de España en Londres. Una guía de retratos de la Embajada de España*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001, pp. 9, 31, 345.

⁷⁵⁹³ DORMER, Diego Jose, *Anales de Aragon desde el año M.DXXV...*, (n. 3040), fol. 44; LEONARDO DE ARGENSOLA, Bartolomé, *Primera parte de los Anales de Aragón*, Zaragoza, por Ivan de Lanaja, 1630, fol. 40.

⁷⁵⁹⁴ DORMER, Diego Jose, *Anales de Aragon desde el año M.DXXV...*, (n. 3040), fol. 46.

⁷⁵⁹⁵ RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Carroz, Luis», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 1035), III, p. 79.

⁷⁵⁹⁶ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y quinquagenas...*, (n. 3033), II, p. 151.

⁷⁵⁹⁷ ANDRÉS DE UZTARROZ, Ivan Francisco, *Segunda parte de los Anales de la Corona y Reyno de Aragon, siendo sus Reyes Doña Ivana, y Don Carlos*, Zaragoza, por los herederos de Pedro Lanaja, 1663, fol. 82v.

⁷⁵⁹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 11r; MOTA, Diego de la, *Libro del principio de la Orden de Cavalleria de S. Tiago...*, (n. 7493), fol. 273; FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y quinquagenas...*, (n. 3033), II, pp. 151-152; ZURITA, Jerónimo de, *Los cinco libros postreros de la Historia...*, (n. 7592), VI, fol. 217r, 267r, 297v, 344r-344v, 358r, 388r-388v; LEONARDO DE ARGENSOLA, Bartolomé, *Primera parte de los Anales de Aragón...*, (n. 7593), fol. 40; ANDRÉS DE UZTARROZ, Ivan Francisco, *Segunda parte de los Anales de la Corona y Reyno de Aragon...*, (n. 7597); fol. 82v; DORMER, Diego Jose, *Anales de Aragon desde el año M.DXXV...*, (n. 3040), fol. 44, 46; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Carroz, Luis...», (n. 7595), p. 79; ALZINA, José Pablo, *Embajadores de España en Londres...*, (n. 7592), pp. 9, 31, 345.

764 CARVAJAL, Gómez de (Italia)

Nació en el lugar de Baltanás, Palencia⁷⁵⁹⁹; y murió en Madrid en 1584⁷⁶⁰⁰.

Hermano suyo fue don Pedro de Carvajal, quien, como su heredero, continuó el largo pleito que había movido su hermano para que le pagaran los salarios que le adeudaban del tiempo que había servido como inquisidor en Sicilia y, así, el 27 de julio de 1584 presentaba un memorial ante el Consejo de la Inquisición: «Pedro de Carvajal hermano y heredero del rregente Carvajal, digo que el dho mi herm.º falesçio e dexo muchas deudas y del tiempo que fue inquisidor del rreyno de siçilia se le restan deviendo dosçientas y noventa y seis mil y seisçientos y setenta y seis mrs como consta deste memorial que presento»⁷⁶⁰¹.

Sobrinos suyos fueron:

1.º) Don **SEBASTIÁN DE CARVAJAL**, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 28 de noviembre de 1604, en la que se hacía constar que era: «sobrino del regente Carvajal que lo fue de Italia», se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra, en la vacante por el paso de don Diego de Cárdenas a oidor en Granada⁷⁶⁰², y se le despachó su título por real provisión fechada en Valladolid el 4 de abril de 1605⁷⁶⁰³, promovido a una alcaldía del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don Juan de Estrada Manrique, y se le expidió su título por real provisión de 20 de agosto de 1609 y prestó juramento y tomó la posesión el 9 de noviembre de ese mismo año⁷⁶⁰⁴. Se le hizo merced de una alcaldía de Casa y Corte, en lugar del licenciado don Francisco Manso, y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 2 de mayo de 1616⁷⁶⁰⁵, y el 4 de enero de 1628, con retención de su alcaldía de Casa y Corte, se publicó su provisión como corregidor de Antequera⁷⁶⁰⁶. El 30 de octubre de 1625 murió su mujer en Madrid⁷⁶⁰⁷ y le dejaba con una hija: doña Ana María de Carvajal, muerta en Madrid a los dieciocho años de su edad el 8 de julio de 1626 «y de las más hermosas criaturas que a havido en la Corte»⁷⁶⁰⁸.

2.º) Don Gómez de Carvajal, dedicado al servicio de las armas, sirvió en Italia y pasó a Inglaterra con la armada del año 1588 como capitán del regimiento de Sicilia, que era del cargo de don Diego de Pimentel⁷⁶⁰⁹.

Religioso profeso en la Orden de Santiago, en su convento de San Marcos de León, donde se conserva un retrato suyo, hoy Museo de León, que es un óleo sobre lienzo, de autor anónimo, en que se le retrata de cuerpo entero, de pie junto a un escritorio, con la cruz de Santiago al pecho, la diestra sobre un libro abierto, y al pie la siguiente inscripción:

⁷⁵⁹⁹ PÁRAMO, Luis de, *De origine et progressu Officii Sanctae Inquisitionis, eiusque dignitate & utilitate*, Matriti, ex Typographia Regia, 1598, fol. 216.

⁷⁶⁰⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.743, exp. 3b.

⁷⁶⁰¹ Ídem, sin foliar.

⁷⁶⁰² AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 37.

⁷⁶⁰³ AHN. Consejos, libro 707, fol. 357v.

⁷⁶⁰⁴ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 53.

⁷⁶⁰⁵ AHN. Consejos, libro 724, fol. 229r.

⁷⁶⁰⁶ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo de, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 281.

⁷⁶⁰⁷ Ídem, p. 225.

⁷⁶⁰⁸ Ídem, p. 247.

⁷⁶⁰⁹ GOULART, Simon, *Memoires de la Ligue contenant les évènements les plus remarquables depuis 1576, jusqu'à la paix accordée entre le Roi de France & le Roi d'Espagne, en 1598*, III, Amsterdam, Chez Arkstée & Merkus, 1758, fol. 80.

«El D.^r D.ⁿ Gomez de Carvajal Hijo de esta R.^l Casa, fue Ynquis.^{or} de Palermo, Can.^o y digni.^d de Segovia, Reg.^{te} de el R.^l Cons.^o de Ytalia»⁷⁶¹⁰.

Fue tesorero de la iglesia catedral de Segovia⁷⁶¹¹ y, dedicado a la carrera de inquisiciones, el inquisidor general don Diego de Espinosa lo proveyó, cuando se hallaba en El Espinar el 19 de noviembre de 1570, en una plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia, y se le despachó su provisión en forma por la secretaría de don Mateo Vázquez⁷⁶¹², de quien se diría que Gómez de Carvajal era una de sus «hechuras»⁷⁶¹³. En Madrid el 27 de noviembre de ese mismo año de 1570 se le despacharon las habituales cédulas de salario y de ayuda de costa⁷⁶¹⁴, y fue recibido al uso y ejercicio de su oficio en Murcia, después de haber prestado juramento en el tribunal de la Inquisición, en la audiencia de la mañana del 9 de enero de 1571⁷⁶¹⁵.

Don Felipe II lo presentó para el obispado de Tlaxcala en la Nueva España, y por real cédula fechada en Madrid el 21 de enero de 1572 se le comunicaba la dicha presentación y se le rogaba que aceptara aquella silla⁷⁶¹⁶. Carvajal no aceptó la mitra tlaxcalteca porque en aquel momento acababa de obtener una plaza de inquisidor en Sicilia, que hubo de parecerle mucho más atractiva que la silla episcopal novohispana. En efecto, el citado inquisidor general Espinosa lo promovió a una plaza de inquisidor apostólico del tribunal de la Inquisición de Sicilia, y se le despachó su poder y provisión en Madrid el 11 de marzo de 1572⁷⁶¹⁷. En este se señalaba, con unos terminos que comenzaban a volverse usuales: «Con la satisfacion q' tenemos de vra persona y vol.^d a vro acreçenytami.^o y entendiendo ser assi conv.^{te} al servi.^o de Dios y a proposito p.^a la buena direccion del S.^{to} Off.^o me ha parecido promoveros a una plaça de Ynq.^{or} del rey.^o de Siçilia, q' como terneis entendido es de mucha consideracion y principal»⁷⁶¹⁸. Además, le instaba el inquisidor general a que se desembarazase de sus ocupaciones y se aprestase para acudir a Barcelona, porque se pretendía que allí se embarcase rumbo a Sicilia en el mes de marzo en compañía del obispo de Mazzara, que también preparaba su viaje a aquella isla⁷⁶¹⁹.

Como no se ejecutó la jornada del obispo de Mazzara para Sicilia, el inquisidor general Espinosa confió al inquisidor más antiguo de Sicilia, doctor Bernardo Gasco, las comisio-

⁷⁶¹⁰ Número de inventario 0296, *vide* DÍAZ-JIMÉNEZ Y MOLLEDA, Eloy, *Historia del Museo Arqueológico de San Marcos de León. Apuntes para un catálogo*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1920, p. 51; GONZÁLEZ CHAO, María Concepción, *Catálogo de pinturas del Museo de León*, León, Junta de Castilla y León, 1995, n. 54, p. 56.

⁷⁶¹¹ PÁRAMO, Luis de, *De origine et progressu Officii Sanctae Inquisitionis...*, (n. 7599), fol. 216.

⁷⁶¹² AHN. Inquisición, leg. 356, fol. 194r; AHN. Inquisición, leg. 1.743, exp. 3b, fol. 8r.

⁷⁶¹³ RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, ««De todo di aviso a Vuestra Señoría por Cartas»: Centro, periferia y poder en la corte de Felipe II», en BRAVO, Jesús (ed.), *Espacios de poder: Cortes, ciudades y villas (s. XVI-XVI-II)*, I, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2002, p. 282.

⁷⁶¹⁴ AHN. Inquisición, leg. 356, fol. 194r.

⁷⁶¹⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.743, exp. 3b, fol. 8v.

⁷⁶¹⁶ AGI. Indiferente General, 426, l. 25, fol. 154r.

⁷⁶¹⁷ AHN. Inquisición, libro 356, fol. 248r, asiento del poder y provisión, según el cual su fecha era 11 de marzo de 1572, esta misma fecha es la del original de su poder y provisión, incorporado en AHN. Inquisición, leg. 1.743, exp. 3b, fol. 9r; pero en AHN. Inquisición, leg. 356, fol. 242r, se da por fecha el 17 de enero de 1572; PÁRAMO, Luis de, *De origine et progressu Officii Sanctae Inquisitionis...*, (n. 7599), fol. 216; SCIUTI RUSSI, Vittorio, *Astrea in Sicilia. Il ministero togato nella società siciliana dei secoli XVI-XVII*, Napoli, Jovene, 1983, p. 156.

⁷⁶¹⁸ AHN. Inquisición, leg. 356, fol. 242r.

⁷⁶¹⁹ *Ibidem*.

nes que había dado en principio a aquel prelado para la ejecución de la visita de Sicilia, que había practicado el difunto licenciado don Juan de Quintanilla⁷⁶²⁰. Por carta fechada en Madrid el 28 de agosto de 1572 se comunicó a Carvajal esta decisión, en la confianza – le decía el inquisidor general – de que: «[L]e ajudareis y correspondereis para lo que sea necess.^o»⁷⁶²¹.

Gómez Carvajal tardó varios meses en pasar a Sicilia y, finalmente, «fue Recibido al uso y exerçio de su off.^o en siete días del mes de Henero de setenta y tres»⁷⁶²². A los pocos meses practicó la visita del distrito de su tribunal a partir del 1 de septiembre de 1573 y volvió de la visita a Palermo el 10 de noviembre de 1573⁷⁶²³. Por este tiempo, don Luis de Torres, electo arzobispo de Monreal en Sicilia, le dio poder para que en su nombre tomara la posesión de aquella silla, lo que hizo Carvajal el 11 de diciembre de 1573⁷⁶²⁴.

El inquisidor general Espinosa, por despacho fechado en Madrid el 30 de junio de 1575 dispuso que Carvajal regresara a los reinos de España: «[S]e os ordena que luego que la recibays os apresteys y partays para esta Corte procurando llegar a ella con la mas brevedad que la distancia de ese Reyno a estos y el tiempo dieren lugar para que su S.^a R.^{ma} con la Relaçion que tiene de los meritos y servicios de vra persona os pueda hazer mrd de emplearos en una de las inquisiciones de estos Reynos a donde mas neçessidad aya»⁷⁶²⁵. Una vez llegado a España se le dio despacho para «visitar a los inqui.^{tes} y oficiales de la inquis.^{on} de la ciudad y obispado de cordova y su partido»⁷⁶²⁶, y fue recibido por tal visitador e inquisidor de Córdoba el 4 de noviembre de 1577⁷⁶²⁷.

Fue nombrado regente español del Consejo Supremo de Italia por el Reino de Sicilia, en lugar de don Pedro de León, que pasaba a la regencia provincial por el reino de Nápoles. El Consejo de Italia consultó al monarca cuál habría de ser el estilo que habría de seguirse en el juramento que debía prestar Carvajal, y representó los ejemplares anteriores en los que, por ocupación del rey, se autorizaba a que el nuevo regente prestara juramento en manos del presidente o del regente más antiguo, y la resolución de don Felipe II fue: «Podráselo tomar el doctor fran.^{co} hernandez en el Consejo como se ha hecho otras vezes»⁷⁶²⁸. En esta conformidad prestó juramento en manos de don Francisco Hernández de Liévana y tomó la posesión en Madrid el 17 de noviembre de 1578⁷⁶²⁹. Pocos días más tarde se le despachó el competente real privilegio, fechado en El Pardo a 5 de diciembre de 1578, y fue ejecutado en Palermo el 20 de marzo del año siguiente⁷⁶³⁰.

⁷⁶²⁰ Ídem, fol. 266r-266v.

⁷⁶²¹ Ídem, fol. 266r.

⁷⁶²² AHN. Inquisición, leg. 1.743, exp. 3b, fol. 3r, 9r.

⁷⁶²³ Ídem, fol. 10r.

⁷⁶²⁴ VERZOSA, Juan de, *Epístolas*, III, Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos, 2006, p. 1152.

⁷⁶²⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.743, exp. 3b, fol. 20r.

⁷⁶²⁶ Ídem, fol. 21r.

⁷⁶²⁷ Ídem, fol. 3v-4r.

⁷⁶²⁸ AHN. Estado, leg. 2.179, «Juramentos de los Presidentes, Ministros y Sec.^s Desde 1566 a 1713», sin numerar.

⁷⁶²⁹ AHN. Estado, leg. 2.179, sin numerar; *cfr.* RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Carvajal, Gómez de», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 44), p. 344.

⁷⁶³⁰ AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica...*, (n. 3183), fol. 304.

En Madrid formó parte de la «Junta de jurisdicciones de Sicilia», que hubo de constituirse en 1579⁷⁶³¹, y se mantuvo en el servicio de su plaza de regente hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Alonso de Taboada Pardo⁷⁶³².

⁷⁶³¹ RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, ««De todo di aviso a Vuestra Señoría por Cartas»...», (n. 7613), I, p. 283.

⁷⁶³² AGI. Indiferente General, 426, l. 25, fol. 154r; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 37; AHN. Consejos, libro 707, fol. 357v; AHN. Consejos, libro 724, fol. 229r; AHN. Estado, leg. 2.179; AHN. Inquisición, leg. 356, fol. 194r, 242r, 248r, 266r-266v; AHN. Inquisición, leg. 1.743, exp. 3b; PÁRAMO, Luis de, *De origine et progressu Officii Sanctae Inquisitionis...*, (n. 7599), fol. 216; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo de, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), pp. 225, 247, 281; GOULART, Simon, *Memoires de la Ligue...*, (n. 7609), fol. 80; AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica...*, (n. 3183), fol. 304; DÍAZ-JIMÉNEZ Y MOLLEDA, Eloy, *Historia del Museo Arqueológico de San Marcos de León...*, (n. 7610), p. 51; SCIUTI RUSSI, Vittorio, *Astrea in Sicilia...*, (n. 7617), p. 156; GONZÁLEZ CHAO, María Concepción, *Catálogo de pinturas del Museo...*, (n. 7610), p. 56; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 53; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, ««De todo di aviso a Vuestra Señoría por Cartas»...», (n. 7613), I, pp. 282, 283; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Carvajal, Gómez...», (n. 7629), pp. 343-344; VERZOSA, Juan de, *Epístolas...*, (n. 7624), III, p. 1152.

765 CARVAJAL Y LANCÁSTER, José de (Indias – Cámara de Indias – Estado)

Nació en Cáceres el 16 de marzo de 1698 y fue bautizado siete días más tarde; y murió en Madrid, a los 55 años de su edad, el 8 de abril de 1754 «de resultas de una executiva enfermedad»⁷⁶³³, bajo testamento cerrado que había otorgado en la villa y corte a fe del escribano Antonio García el 8 de febrero de 1751 abierto y publicado el día de su muerte⁷⁶³⁴. Su cuerpo cadáver fue enterrado en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat de religiosos benedictinos⁷⁶³⁵.

Hijo legítimo de don Bernardino de Carvajal y de Vivero, nacido en Cáceres y bautizado el 21 de agosto de 1668 y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Francisco Martín Pozo y Andrade el 8 de diciembre de 1725, *conde de la Quinta de la Enjarada (II)*, señor de Alaraz y San Juan de la Encinilla, empadronado como hijodalgo en Cáceres en 1687, 1693 y 1700 y su alcalde de la Santa Hermandad entre 1710 y 1714; y de doña Josefa de Lancáster y Noroña, nacida en Madrid y bautizada el 10 de febrero de 1671 y muerta bajo poder para testar que había conferido a su marido ante el escribano José de Valderrama el 26 de octubre de 1704, *duquesa de Abrantes (III)* por propio derecho, señora de Pinos y Beas (IX), quienes se habían velado en Cáceres el 12 de enero de 1687⁷⁶³⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Carvajal y Sande, nacido en Cáceres y bautizado el 11 de agosto de 1621⁷⁶³⁷, muerto en 1704⁷⁶³⁸ bajo testamento que había otorgado en Cáceres ante el escribano Gabriel Antonio Briceño el 18 de agosto de ese mismo año, *conde de la Quinta de la Enjarada (I)*, en 1649 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁷⁶³⁹, empadronado como hijodalgo en Cáceres en 1687 y 1793, y su regidor perpetuo en 1700⁷⁶⁴⁰; y doña María de Vivero y Moctezuma, señora de Alcaraz y San Juan de la Encinilla⁷⁶⁴¹, nacida en Badajoz y bautizada el 29 de marzo de 1651 y muerta bajo testamento que había otorgado en Cáceres ante el escribano Manuel Barrio del Pino el 23 de agosto de 1683, quienes habían contraído matrimonio en Cáceres el 10 de agosto de 1665⁷⁶⁴².

Sus abuelos maternos fueron don Agustín de Lancáster, nacido en Lisboa y bautizado el 12 de septiembre de 1639 y muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Bernardo de Castro Rodríguez el 14 de marzo de 1718, *duque de Abrantes, marqués de Valdefuentes, marqués de Sandoval, marqués de Porto Seguro, conde de Mejorada*, señor de Realhondo, Pinos, Bas, Noves y Mazcaraque; y doña Juana de Noroña Castro y Silva, nacida en Lisboa y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Francisco Facundo el 29 de julio de 1690, quienes habían contraído matrimonio bajo

⁷⁶³³ GM. 16-IV-1754, N.º 16, p. 16.

⁷⁶³⁴ DELGADO BARRADO, José Miguel, *El proyecto político de Carvajal. Pensamiento y reforma en tiempos de Fernando VI*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001, pp. 284-290.

⁷⁶³⁵ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 683-684; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2063), p. 735.

⁷⁶³⁶ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 132), II, pp. 179-180.

⁷⁶³⁷ Ídem, II, p. 180.

⁷⁶³⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 225r.

⁷⁶³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 478; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.429.

⁷⁶⁴⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 132), II, p. 180.

⁷⁶⁴¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 225r.

⁷⁶⁴² CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 132), II, p. 180.

capitulaciones que habían pasado en la villa y corte ante el escribano Jerónimo Sánchez de Aguilar el 7 de noviembre de 1656, *duquesa de Linares*⁷⁶⁴³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Bernardino de Carvajal y Sande, muerto bajo testamento que había otorgado en Cáceres ante el escribano Juan Guerra el 22 de enero de 1637, empadronado como hijodalgo en Cáceres en 1630, 1632 y su regidor en 1628; y doña Isabel Ana María de Perero y Carvajal, muerta bajo testamento que había otorgado en Cáceres ante el escribano Pedro Caballero el 4 de octubre de 1679⁷⁶⁴⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don ÁLVARO PÉREZ DE VIVERO Y MENCHACA, nacido en Olmedo, caballero de la Orden de Santiago en 1638, capitán de caballos corazas en Flandes, general de la caballería de Extremadura, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1641; y doña María Ana de Toledo Moctezuma⁷⁶⁴⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don ALFONSO DE ALENCASTRE, nacido en Azeitão, reino de Portugal, en 1597 y muerto en Madrid en 1654, *marqués de Porto Seguro (I)*, *duque de Abrantes (I)*, *marqués de Sardoal (I)*, comendador mayor de la Orden de Cristo en Portugal, capitán general de Porto Seguro en Brasil, alcaide mayor de Abrantes, del Consejo de Guerra de don Felipe IV, y su gentilhombre de la cámara; y doña Ana de Sande y Padilla, *marquesa de Valdefuentes (II)*, *condesa de Mejorada*, señora de la casa de Sande, y señora de las villas de Pinos, Beas y Valhondo y de la mitad de Noves, y fortaleza y casallos de Mazcaraque, dama de doña Isabel de Borbón⁷⁶⁴⁶.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Fernando de Noroña, *conde de Linares (V)*; y doña María Ana de Castro y Silva⁷⁶⁴⁷.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Isidro de Carvajal y Lancáster, nacido en Toledo y muerto el 15 de enero de 1771, inició sus estudios mayores en la Universidad de Toledo, en la que ganó el primer curso de la facultad de cánones desde San Lucas de 1717 hasta el 26 de octubre de 1718, el segundo, tercero y cuarto los cursó en la Universidad de Alcalá desde el 28 de noviembre de 1718 hasta fin de junio de 1721, y el quinto curso en la Universidad de Salamanca, en lecciones de *Código y Digesto*, desde San Lucas de 1721 hasta el 20 de abril de 1722, lo que probó en debida forma el 13 de mayo de 1722⁷⁶⁴⁸, preconizado obispo de Cuenca el 21 de julio de 1760⁷⁶⁴⁹.

2.º) Don Nicolás de Carvajal y Lancáster, nacido en la villa de Cáceres y bautizado en su parroquial de Santiago el 9 de noviembre de 1694, en 1746 se le hizo merced de un

⁷⁶⁴³ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 672; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 132), II, p. 180.

⁷⁶⁴⁴ AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.429; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 225r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 672; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 132), II, p. 180.

⁷⁶⁴⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 225r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 672; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 132), II, p. 181.

⁷⁶⁴⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 21r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 431; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 132), II, p. 181.

⁷⁶⁴⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 21r.

⁷⁶⁴⁸ AU-Salamanca, libro 680, fol. 163v-164r; AHN. Universidades, leg. 447, exp. 171.

⁷⁶⁴⁹ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 394, 429.

hábito de caballero de la Orden de Calatrava, época en la que era teniente general de los Reales Ejércitos⁷⁶⁵⁰.

Creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 12 de abril de 1750, don Fernando VI le hizo merced de su gentilhombre de cámara con ejercicio el 29 de mayo de 1747⁷⁶⁵¹.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que ganó los cinco cursos de la facultad de cánones. El primero, en lecciones de Prima e Instituta, desde 18 de abril de 1711 hasta fin de mayo de 1712; el segundo, en Prima, Decreto e Instituta, desde 25 de noviembre de 1712 hasta mayo de 1713; el tercero, en las mismas lecciones, desde 16 de diciembre de 1713 hasta fin de junio de 1714; el cuarto, en lecciones de Sexto e Instituta, desde 23 de enero de 1715 hasta San Lucas de dicho año; y el quinto, en lecciones de Prima, desde 22 de noviembre de 1715 hasta fin de mayo de 1716 cursó los cinco años de la facultad de cánones en la Universidad de Alcalá de Henares⁷⁶⁵². Los que probó en la Universidad de Salamanca el 7 de junio de 1717⁷⁶⁵³. En este mismo día se graduó de bachiller en cánones por la dicha Universidad de Salamanca y, para efectos de graduarse de bachiller en leyes, probó el 13 de mayo de 1722 «haver explicado en esta misma Universidad de extraordinario desde san Lucas de mill setezientos y diez i ocho hasta fin del curso año de setezientos y diez y nueve desde el Título *de tutelis* en adelante»⁷⁶⁵⁴. El *marqués de Alventos (I)* apunta que en este año de 1722 también recibió el grado de licenciado en leyes⁷⁶⁵⁵.

El 18 de octubre de 1717 fue recibido como colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁷⁶⁵⁶. Su primera matrícula como tal colegial jurista es la de 20 de diciembre de 1717 para el curso de 1717 en 1718⁷⁶⁵⁷. A ella siguieron las de 14 de noviembre de 1718 para el curso de 1718 en 1719⁷⁶⁵⁸; de 20 de diciembre de 1719 para el curso de 1719 en 1720⁷⁶⁵⁹; de 20 de diciembre de 1720 para el curso de 1720 en 1721⁷⁶⁶⁰; de 20 de diciembre de 1721 para el curso de 1721 en 1722⁷⁶⁶¹; de 14 de noviembre de 1722 para el curso de 1722 en 1723⁷⁶⁶²; y de 29 de noviembre de 1723 para el curso de 1723 en 1724⁷⁶⁶³. En el curso siguiente continuó como colegial huésped, y así se matriculaba el 20 de diciembre de 1724 para el curso de 1724 en 1725⁷⁶⁶⁴; y en la misma calidad de huésped constan sus matrículas de 25 de noviembre de 1725 para el cur-

⁷⁶⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 473; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.099; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 132), II, pp. 179-181.

⁷⁶⁵¹ AHN. Estado, leg. 7.663, exp. 65; AHN. Estado, leg. 7.683, exp. 40; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 528-529.

⁷⁶⁵² AHN. Universidades, leg. 447, exp. 172.

⁷⁶⁵³ AU-Salamanca, libro 678, fol. 14r-14v.

⁷⁶⁵⁴ AU-Salamanca, libro 680, fol. 163r.

⁷⁶⁵⁵ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 671.

⁷⁶⁵⁶ Ídem, Tomo II, Parte I.^a, fol. 671-688.

⁷⁶⁵⁷ AU-Salamanca, libro 425, fol. 14v.

⁷⁶⁵⁸ AU-Salamanca, libro 426, fol. 14r.

⁷⁶⁵⁹ AU-Salamanca, libro 427, fol. 16v.

⁷⁶⁶⁰ AU-Salamanca, libro 428, fol. 16v.

⁷⁶⁶¹ AU-Salamanca, libro 429, fol. 19v.

⁷⁶⁶² AU-Salamanca, libro 430, fol. 16r.

⁷⁶⁶³ AU-Salamanca, libro 431, fol. 13r.

⁷⁶⁶⁴ AU-Salamanca, libro 432, fol. 15v.

so de 1725 en 1726⁷⁶⁶⁵; de 14 de noviembre de 1726 para el curso de 1726 en 1727⁷⁶⁶⁶; de 15 de noviembre de 1727 para el curso de 1727 en 1728⁷⁶⁶⁷; y de 22 de noviembre de 1728 para el curso de 1728 en 1729, que fue la última de sus matrículas⁷⁶⁶⁸.

No olvidó a su Colegio en el momento de ordenar sus últimas voluntades y, así, incluyó en su testamento la siguiente cláusula: «Mando que se den a mi colegio Viejo de San Bartolomé Mayor de Salamanca los libros facultativos que yo tuviere, en que no incluyo los políticos y de historia, propios o extranjeros»⁷⁶⁶⁹.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, le tocó la oposición a las cátedras de cánones⁷⁶⁷⁰.

Fue nombrado quinto director perpetuo de la Real Academia Española en 21 de mayo de 1751, con dispensa por no ser individuo de la corporación⁷⁶⁷¹, y actuó en su establecimiento como protector de la Academia de San Fernando, y como tal concurrió a su apertura el 13 de junio de 1752⁷⁶⁷².

A su pluma se deben algunos informes y pareceres, que quedaron manuscritos:

1.º) *Testamento político reducido a una ydea de un gobierno católico, político, militar y económico como conviene para la resurrección y conservación de España*, manuscrito, que decía haber comenzado el 5 de julio de 1745 y acabado el 12 de septiembre de ese mismo año, se conserva en la Biblioteca del Palacio Real⁷⁶⁷³.

2.º) *Pensamientos de D.n Josef Carvajal y Lancaster*, corre a continuación del manuscrito anterior⁷⁶⁷⁴.

3.º) *Reflexiones de D. José Carvajal y Lancáster sobre el Real Decreto de 24 de junio de 1752: en que a petición de las fábricas de tejidos de Valencia se derogaron los privilegios concedidos a las de Toledo, Extremadura y Granada*, manuscrito, que se conserva en un volumen de la *Miscelánea* de Ayala de la Biblioteca del Palacio Real⁷⁶⁷⁵.

4.º) *Discurso de D. José Carvajal y Lancáster sobre leyes de Residencias de Indias*, fechado en Buen Retiro el 28 de marzo de 1754, esto es, pocos días antes de su muerte, que también se conserva manuscrito en uno de los volúmenes de la *Miscelánea* de Ayala de la

⁷⁶⁶⁵ AU-Salamanca, libro 433, fol. 8r.

⁷⁶⁶⁶ AU-Salamanca, libro 434, fol. 12v.

⁷⁶⁶⁷ AU-Salamanca, libro 435, fol. 12r.

⁷⁶⁶⁸ AU-Salamanca, libro 436, fol. 15v.

⁷⁶⁶⁹ DELGADO BARRADO, José Miguel, *El proyecto político de Carvajal...*, (n. 7634), p. 286.

⁷⁶⁷⁰ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 671-688.

⁷⁶⁷¹ MOLINS, Marqués de, «Reseña histórica de la Academia Española», en *Memorias de la Academia Española*, I, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1870, p. 57.

⁷⁶⁷² *Abertura solemne de la Real Academia de las Tres Bellas Artes, Pintura, Escultura y Architectura, con el nombre de S. Fernando, fundada por el Rey Nuestro Señor. Celebrose El día 13 del mes de Junio de 1752. Siendo su Protector el Exmo. Sr. D. Joseph de Carvajal, y Lancaste, Ministro de Estado, & Quien dedica esta Relacion a S. M. que Dios guarde*, Madrid, en casa de Antonio Marín, 1752, fol. 3, 18, 31.

⁷⁶⁷³ RB-Madrid, II/1130, fol. 1r-92r; DELGADO BARRADO, José Miguel, *José de Carvajal y Lancaster. Testamento político o idea de un gobierno católico (1745)*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1999.

⁷⁶⁷⁴ Ídem, fol. 93r-112r.

⁷⁶⁷⁵ Ídem, II/2832, fol. 336r-347v.

Biblioteca Real, y en el que da su parecer sobre las leyes del título de *Recopilación de Indias* tocantes a las residencias⁷⁶⁷⁶.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, merced que se publicó en la *Gaceta de Madrid* a 8 de marzo de 1729⁷⁶⁷⁷, pero declinó este oficio⁷⁶⁷⁸. Poco tiempo después, el 8 de agosto de 1729, en atención a su «suficiencia, fidelidad y letras», se le dio plaza de oidor en el mismo tribunal, en lugar del fallecido don Fernando Ventura de la Mata, y se le expidió su título por real cédula fechada en Sevilla el 29 de noviembre de 1729⁷⁶⁷⁹.

El Consejo Real de las Indias en consulta de 16 de septiembre de 1737 representó al monarca: «[L]a necesidad y la importancia de que se aumenten en el dos Ministros así para que estuviese cumplido el numero de las plazas togadas de su ereccion, como para que tubiesen los negocios de Justicia la breve expedicion y curso que conviene a mi sevicio y al vien comun de aquellos Reynos»⁷⁶⁸⁰, y por real decreto fechado en El Pardo a 28 de enero de 1738 se resolvió que don José de Laysequilla sirviera una de ellas y: «[Q]ue venga a exercer la otra plaza que se aumenta en el mismo Consejo de Yndias D.ⁿ Joseph Carvajal, Colegial de S.ⁿ Bartholome de Salamanca, y oydor de la Chancilleria de Valladolid» y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de Castilla de 1 de febrero de 1738⁷⁶⁸¹, se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 27 de febrero de ese mismo año de 1738⁷⁶⁸².

Por real decreto fechado en Aranjuez el 22 de abril de 1740 se le hizo merced de una plaza supernumeraria de la Cámara de Indias⁷⁶⁸³. La dicha Cámara le dio la posesión de ella sin que hubiera acudido a sacar el despacho correspondiente al Consejo de Cámara de Castilla y sin que se le hubiera dado aviso alguno de tal merced «por averse omitido en la Secretaria del Despacho, por donde haia corrido esta ultima Gracia, expedir el Decreto que de ella dimana, a este Consejo de la camara», ante lo cual el Consejo de Cámara de Castilla, en consulta de 11 de julio de 1740, representó al monarca esta anomalía y solicitó que se previniera a Carvajal que sacara de inmediato sus despachos en la forma que correspondía y que se previniera a la Cámara de Indias «que en adelante se abstenga de dar posesión a ninguno sin presentar primero la real cédula de V. M. M. expedida por la de Castilla»⁷⁶⁸⁴. Vino en ello el monarca y se publicó la correspondiente real resolución en Cámara de Castilla de 14 de enero de 1741⁷⁶⁸⁵. En esta conformidad se dirigió al Consejo de Cámara de Castilla el siguiente real decreto, fechado en El Pardo a 23 de enero

⁷⁶⁷⁶ RB-Madrid, II/2818, fol. 133r-139r; *vide* CONCHA, Ignacio de la, «Un dictamen de D. José Carvajal y Lancaster sobre el juicio de residencia», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XIV, Madrid, 1943, pp. 635-638.

⁷⁶⁷⁷ GM. 8-III-1729, N.º 10, p. 40.

⁷⁶⁷⁸ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 21.

⁷⁶⁷⁹ AHN. Consejos, libro 735, fol. 325r; GM. 15-XI-1729, N.º 46, p. 220; *cf.*: DOMÍNGUEZ ORTIZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 138.

⁷⁶⁸⁰ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 72.

⁷⁶⁸¹ *Ibidem*; *cf.*: BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 217.

⁷⁶⁸² AHN. Consejos, libro 736, fol. 200v-201r; GM. 4-II-1738, N.º 5, p. 20; *cf.*: BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 21-22.

⁷⁶⁸³ AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar; *cf.*: BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 217; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 22.

⁷⁶⁸⁴ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 79.

⁷⁶⁸⁵ *Ibidem*.

de 1741: «Atendiendo a que en la Camara de Yndias, no se originase indispensable atraso en la expedicion de las importantes dependencias, que en ella ocurren, por la falta de los Ministros del numero de que debe componerse, según su establecimiento: Y enterado de las expeziales zircunstancias desbello y aplicacion de D.ⁿ Joseph de Carvajal y Lancaster Ministro Togado del Consejo de Yndias, tome la resolucion por decreto de veinte y nueve de Abril del año proximo pasado, expedido al referido Consejo de nombrarle, para que sirbiese Plaza de supernumerario en la expresada camara, en cuya virtud se le puso en posesion: Y lo participo al Consejo de camara para que lo tenga entendido, y se le expida por ella desde el zitado tiempo el Despacho correspondiente»⁷⁶⁸⁶, al que se dio el «cúmplase» en Cámara de Castilla de 25 de enero de 1741⁷⁶⁸⁷.

El 3 de enero de 1741 fue nombrado segundo plenipotenciario para que concurriera a Francfurt junto al *conde de Montijo* ante la Dieta, príncipes electores y ciudades del Imperio. La comitiva salió de Madrid el 12 de enero siguiente, y en su viaje, pasó por París, donde permaneció entre el 20 de enero y el 13 de marzo de aquel año. Después de haber tenido algunos desencuentros con el *conde de Montijo*, fue llamado a España al acabar el mes de mayo de 1742, y ya se hallaba en la villa y corte en el mes de julio siguiente⁷⁶⁸⁸.

A su regreso a Madrid, debido a la ausencia del citado *conde de Montijo*, por real decreto fechado en San Lorenzo el 9 de noviembre de aquel año, se confirió a Carvajal y Lancáster el gobierno del Consejo de Indias para la ausencia y enfermedades del citado *conde de Montijo*: «Hallandose, por la ausencia del Conde de Montijo, esse Consejo de Yndias sin Xefe que se haga cargo de la expedicion de las dependencias que se tratan en el, deseando que tengan el conveniente curso: he resuelto conferir el gobierno de el a D.ⁿ Joseph de Carvajal Ministro del mismo Consejo y Cámara, para que le tenga y presida siempre que por ausencia, enfermedad, u otro motivo no asista el Conde del Montijo; y declaro en su consecuencia Plaza de Capa y Espada, con voto en todos los negocios, la de este Ministro, y que quando por concurrir el Presidente se le suspenda el gobierno quede inmediato al mismo Presidente, prefiriendo a todos los demas Ministros»⁷⁶⁸⁹. Prestó juramento y tomó la posesión en 23 de noviembre de 1742⁷⁶⁹⁰, tras haberse declarado, por real orden de 19 de noviembre de 1743, que: «[S]in embargo de que no se le hubiera expedido título de Governador tomase la posesion de ese empleo y le ejerciera desde luego»⁷⁶⁹¹.

El decreto de nombramiento de Carvajal y Lancáster para el gobierno del Consejo de Indias no fue comunicado al Consejo de Cámara de Castilla según se hallaba en uso y

⁷⁶⁸⁶ Ídem, n. 81.

⁷⁶⁸⁷ *Ibidem*.

⁷⁶⁸⁸ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 675-677; GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores, «El pensamiento de Carvajal y la política internacional de España del siglo XVIII», en *Hispania*, 15, 1955, pp. 117-137 Gómez Molleda, María Dolores. «El pensamiento de Carvajal y la política internacional de España del siglo XVIII». *Hispania*, vol. 15 (1955), 117-137; OZANAM, Didier, *La diplomacia de Fernando VI. Correspondencia entre Carvajal y Huescar, 1746-1749*, Madrid, Escuela de Historia Moderna, 1975, pp. 7-8; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), pp. 216-217.

⁷⁶⁸⁹ AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y Camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar; *cf.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 217; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 22.

⁷⁶⁹⁰ AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y Camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar; *cf.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), VI, fol. 358.

⁷⁶⁹¹ AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y Camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar.

estilo, por lo cual no se le despachó título, y por ello la citada Cámara consultó al monarca en 5 de diciembre de 1742: «[L]a práctica que havia havido de despacharse por ella los títulos de Presidente, Governador y Ministros del Consexo de Yndias, para que en inteligencia de ellos se sirviese S. Mag.^d expedir y comunicar a la Camara esta resolucion, y circunstancias con que se havia conzedido el Gobierno de Yndias a D.ⁿ Joseph de Carvajal, y se despachase por esta via el titulo correspondiente, en la forma y como se havia practicado con los demas sus antecesores»⁷⁶⁹². Como no hubo respuesta, consultó la Cámara nuevamente en 9 de octubre de 1743, época en la que ya se la había despachado su título por real cédula fechada en El Pardo el 14 de junio de 1743⁷⁶⁹³.

Cuando el *conde de Montijo* se restituyó a la corte, por real decreto fechado en El Pardo el 21 de febrero de 1744, se dispuso que Carvajal y Lancáster: «[S]irva por ahora la plaza de Consejero de capa y Espada con voto en todos los negocios que le declare para el caso sucedido de restituirse el Conde con el honor de sentarse después de él, ocupando el lugar preferente a los demás Ministros y con las facultades de Decano»⁷⁶⁹⁴.

El 24 de enero de 1746 fue nombrado presidente de la Junta General de Comercio y Moneda, Dependencias de Extranjeros y Minas⁷⁶⁹⁵.

Don Fernando VI le confió la Secretaría de Estado, y por real decreto fechado en Buen Retiro el 4 de diciembre de 1746 le hizo consejero y decano de su Consejo de Estado: «Hallandonos con digna satisfacción del celo, prudencia y fidelidad de D.ⁿ Joseph de Carvajal y Lancaster de nuestro Consejo y Governador en el supremo de las Indias: Hemos resuelto nombrarle, como por este Decreto le nombramos, nuestro Consejero y Ministro de Estado, constituyéndole Decano de este Consejo, con el sueldo, honores y precedencias, que como a tal Decano le pertenecen, para que bajo de nuestras reales ordenes y direccion y dandonos cuenta de todo, oyga trate y examine cualesquiera negocios, o incidentes que ocurran con las Coronas y Dominios estrangeros [...]»⁷⁶⁹⁶. En el año siguiente, el 17 de junio de 1747, fue nombrado superintendente general de correos y postas⁷⁶⁹⁷.

Cuando don Felipe V concedió al *conde de Montijo* (V) la jubilación de la plaza de presidente del Consejo de Indias que servía, por real decreto fechado en Buen Retiro el 27 de enero de 1748 le participó la citada decisión a Carvajal y Lancáster y, además, puso en su noticia que, como consecuencia de ella: «[E]stá ya únicamente a vuestro cuidado la direccion de los negocios del mismo Consejo, y Camara, como Governador suyo, fiando

⁷⁶⁹² AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 89.

⁷⁶⁹³ AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y Camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar.

⁷⁶⁹⁴ AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar.

⁷⁶⁹⁵ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 217.

⁷⁶⁹⁶ AGI. Indiferente General, 585, l. 7, fol. 19r-23v; *cf.* GM. 13-XII-1746, N.º 50, pp. 402-403: «Hallandose el Rey con condigna satisfaccion del zelo, prudencia, y fidelidad del señor D. Joseph de Carvajal y Lancaster, Governador del Supremo Consejo de Indias, le ha nombrado por Consejero y Ministro de Estado, constituyéndole Decano de este Consejo, para que baxo las ordenes, y direccion de S. M. oyga, trate y examine qualquiera negocio, o incidente que ocurra con las Coronas y Dominios Estrangeros, y le propongan los Embaxadores, Embiados, o Residentes, que asisten en esta Corte, para ponerlos por si mismo en la reservada noticia de S. M. hasta recibir su Resolucion»; *cf.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), VI, fol. 139; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), pp. 417-418.

⁷⁶⁹⁷ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 217.

de vuestro zelo, cuidareis de este importante encargo, con el esmero, y desempeño que lo haceis de los demas de mi servicio que os he confiado»⁷⁶⁹⁸.

Carvajal y Lancáster conservó el gobierno del Consejo de Indias hasta su muerte, época en la que se mantenía, igualmente, como consejero de Estado⁷⁶⁹⁹.

⁷⁶⁹⁸ AGI. Indiferente General, 585, l. 7, fol. 45v-46r; *cf.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 217; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 22.

⁷⁶⁹⁹ AGI. Indiferente General, 585, l. 7, fol. 19r-23v, 45v-46r; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Indiferente General, 867; AHN. Consejos, libro 735, fol. 325r; AHN. Consejos, libro 736, fol. 200v-201r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 72, 79, 81, 89; AHN. Estado, leg. 7.663, exp. 65; AHN. Estado, leg. 7.683, exp. 40; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 473; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 478; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.429; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.099; AHN. Universidades, leg. 447, exp. 171 y 172; AU-Salamanca, libro 425, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 426, fol. 14r; AU-Salamanca, libro 427, fol. 16v; AU-Salamanca, libro 428, fol. 16v; AU-Salamanca, libro 429, fol. 19v; AU-Salamanca, libro 430, fol. 16r; AU-Salamanca, libro 431, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 432, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 433, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 434, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 435, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 436, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 678, fol. 14r-14v; AU-Salamanca, libro 680, fol. 163v-164r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 21r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 225r; RB-Madrid, II/1130; RB-Madrid, II/2818, fol. 133r-139r; RB-Madrid, II/2832, fol. 336r-347v; GM. 8-III-1729, N.º 10, p. 40; GM. 15-XI-1729, N.º 46, p. 220; GM. 4-II-1738, N.º 5, p. 20; GM. 13-XII-1746, N.º 50, pp. 402-403; GM. 16-IV-1754, N.º 16, p. 16; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 431; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 528-529; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), VI, fol. 139, 358; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 671-688; *Abertura solemne de la Real Academia...*, (n. 7672), fol. 3, 18, 31; MOLINS, Marqués de, «Reseña histórica...», (n. 7671), p. 57; CONCHA, Ignacio de la, «Un dictamen de D. José Carvajal y Lancáster...», (n. 7676), pp. 635-638; GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores, «El pensamiento de Carvajal...», (n. 7688), pp. 117-137; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 217; OZANAM, Didier, *La diplomacia de Fernando VI...*, (n. 7688); CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 132), II, pp. 179-181; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), pp. 216-217; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 21-22; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 138; DELGADO BARRADO, José Miguel, *José de Carvajal y Lancaster...*, (n. 7673); DELGADO BARRADO, José Miguel, *El proyecto político de Carvajal...*, (n. 7634); BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 394, 429; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2063), p. 735.

766 CARVAJAL Y MESÍA, Miguel de. *Marqués de Jódar (III)* (Castilla – Hacienda – Cruzada – Inquisición – Órdenes)

Nació en Jódar; y murió en Madrid en diciembre de 1645⁷⁷⁰⁰.

Hijo legítimo de don Alonso de Carvajal y Osorio, nacido en la villa de Jódar y muerto en 1599, señor de Jódar (VII), señor de Villarín, Tobaruela y Belmez, por real cédula fechada en Madrid a 24 de octubre de 1561 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron en 1564⁷⁷⁰¹, y su comendador de Montiel y la Osa, capitán de caballos en Nápoles⁷⁷⁰²; y de su segunda mujer doña Catalina Mesía Manrique, natural de Peralejos⁷⁷⁰³. Ésta era hermana de don AGUSTÍN MESÍA CARRILLO Y MANRIQUE, muerto en Madrid en 1629, gentilhombre de cámara, provisto como maestro de campo general en Flandes en 1605, visitador general de las fronteras y costas de España en 1605 y en ese mismo año consejero del Consejo de Guerra, y del Consejo de Estado de don Felipe III en 1611⁷⁷⁰⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Diego de Carvajal, vecino y natural de la ciudad de Baeza, señor de Jódar (III), señor de Tobaruela (V) y Belmez, alcaide y capitán general de San Sebastián y Fuenterrabía; y de doña Isabel de Osorio, natural del lugar de Villarín en tierra de Campos y señora de dicho lugar⁷⁷⁰⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Gonzalo Mesía y Carrillo, natural de Salamanca y vecino de Torrefranca, *marqués de la Guardia (I)*, caballero de la Orden de Santiago y su comendador del Cubo y Peñausende; y doña Ana Manrique y Manrique, natural de Paredes de Nava⁷⁷⁰⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Alonso de Carvajal, vecino de la ciudad de Baeza, señor de Jódar y comendador de Santiago; y doña Juana de Portugal, natural de Portugal⁷⁷⁰⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Fadrique Osorio, señor de Villarín; y de doña Mencía de Guzmán, hija que era del señor de Santofimia⁷⁷⁰⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Rodrigo Mesía, natural de Santofimia y vecino de Salamanca, señor de Santofimia; y doña Mayor de Fonseca, natural de Alaejos⁷⁷⁰⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro Manrique Chacón, vecino de Paredes, *conde de Paredes*; y doña Inés Manrique⁷⁷¹⁰.

Sucedió en el título de *marqués de Jódar (III)* y fue señor de Villarín⁷⁷¹¹, por real cédula de 30 de abril de 1624 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁷⁷¹², gentilhombre de cámara de infante cardenal⁷⁷¹³.

⁷⁷⁰⁰ FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 18.

⁷⁷⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.654.

⁷⁷⁰² MOTA, Diego de la, *Libro del principio de la Orden de Cavalleria de S. Tiago...*, (n. 7493), fol. 313.

⁷⁷⁰³ BHSCV. Ms. 320, fol. 208r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 56r.

⁷⁷⁰⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.523, exp. 3; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 56r.

⁷⁷⁰⁵ *Ibidem*.

⁷⁷⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.078; AHN. Inquisición, leg. 1.523, exp. 3.

⁷⁷⁰⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 56r.

⁷⁷⁰⁸ *Ibidem*.

⁷⁷⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.078, fol. 3r.

⁷⁷¹⁰ *Ibidem*.

⁷⁷¹¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 56r.

⁷⁷¹² AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.839.

⁷⁷¹³ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [n. 5].

Contrajo matrimonio en 1637 con doña María Enríquez de Sarmiento y Mendoza, natural de Valladolid⁷⁷¹⁴, hermana entera de don Manuel Sarmiento de Mendoza Cobos y Luna, *marqués de Camarasa (IV)*, *conde de Rícla (II)*, *conde de Ribadavia (X)*, *duque de Sabiote (II)*, *conde de Castrojeriz*, grande de Castilla, hijos ambos de don Diego Sarmiento de Mendoza, nacido en Valladolid y muerto en 1614, *conde de Ribadavia (IX)*, caballero de la Orden de Alcántara, adelantado de Galicia, y de doña Isabel de Mendoza y Manrique, nacida en Castrojeriz y muerta en 1640, *condesa de Castrojeriz (VII)*⁷⁷¹⁵.

Hijos suyos fueron:

1.^a) Doña María Catalina de Carvajal, *marquesa de Jódar (IV)*, señora de Villarín, Tobaruela y Belmez, que contrajo matrimonio con don Francisco Fernández Velasco y Guzmán, muerto en Madrid el 2 de enero de 1695, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Yeste, gentilhombre de cámara, maestre de campo de infantería española⁷⁷¹⁶. Éste era hermano de don ÍÑIGO MELCHOR FERNÁNDEZ DE VELASCO Y GUZMÁN, nacido en Madrid en 1629 y muerto en Madrid, condestable de Castilla, *duque de Frías (VII)*, *marqués de Berlanga*, *conde de Haro*, *conde de Castelnovo*, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Usagre, sirvió en el ducado de Milán, capitán general de la caballería de Cataluña en 1651, gobernador y capitán general del reino de Galicia en 1665, gobernador y capitán general de los estados de Flandes en 1668, del Consejo de Estado de don Carlos II con entrada en su Consejo de Guerra, presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1671, presidente del Consejo de Flandes en 1676.

2.^a) Doña Isabel de Carvajal, primera mujer de don Antonio de Velasco Manrique de Lara, muerto en 1676, *duque de Nájera (X)*, *marqués de Cañete (IX)*, *marqués de Belmonte (V)*, *conde de Treviño (XII)*, *conde de Valencia (XIII)* y *conde de la Revilla (IV)*, grande de España de primera clase⁷⁷¹⁷.

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares y en ella fue recibido en 1602 por colegial del Colegio de Santiago, vulgo de los Caballeros Manriques, y permaneció en él durante nueve años⁷⁷¹⁸.

Pasó a Salamanca y allí fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁷⁷¹⁹. Su primera matrícula como tal colegial canonista, ya con el grado de licenciado, aunque se apuntaba que se hallaba ausente, es la de 25 de noviembre de 1610 para el curso de 1610 en 1611⁷⁷²⁰. A ella siguieron las de 26 de noviembre de 1611 para el curso de 1611 en 1612⁷⁷²¹; de 21 de noviembre de 1612 para el curso de 1612 en 1613⁷⁷²²; de 11 de diciembre de 1613 para el curso de 1613 en 1614⁷⁷²³; y la última,

⁷⁷¹⁴ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 236.

⁷⁷¹⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.523, exp. 3; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 56r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 329; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 556.

⁷⁷¹⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 56r.

⁷⁷¹⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 329.

⁷⁷¹⁸ AHN. Universidades, libro 1.054, fol. 42r.

⁷⁷¹⁹ BHSCV. Ms. 320, fol. 208r; AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [n. 5]; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 117, 119.

⁷⁷²⁰ AU-Salamanca, libro 318, fol. 10v.

⁷⁷²¹ AU-Salamanca, libro 319, fol. 12v.

⁷⁷²² AU-Salamanca, libro 320, fol. 9r.

⁷⁷²³ AU-Salamanca, libro 321, fol. 12v.

que fue la de 20 de noviembre de 1614 para el curso de 1614 en 1615, aunque se advierte que se hallaba ausente⁷⁷²⁴.

Dejó su Colegio cuando, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 30 de agosto de 1615, se le hizo merced de la plaza de juez mayor de Vizcaya de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante que dejaba el paso de don Cristóbal de Paz a una plaza de oidor en el mismo tribunal⁷⁷²⁵, y se le despachó su título por real cédula fechada el 26 de septiembre de 1615⁷⁷²⁶.

Fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en la vacante del fallecido don Diego Calviche de Grijalva, se le expidió su título por real cédula fechada en 16 de junio de 1617 y prestó juramento y tomó la posesión cuatro días más tardes, y permaneció en ella hasta el 20 de junio de 1624, día en que se despidió del Real Acuerdo para pasar a un nuevo destino⁷⁷²⁷.

Se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes en la vacante por el paso al Consejo Real de don García de Haro y Avellaneda, se le despachó su título por real cédula de 1 de junio de 1624 y prestó juramento y tomó la posesión en 4 de julio de ese mismo año⁷⁷²⁸. Mientras despachaba en este oficio, por mandado real, pidió el donativo gracioso en Toledo y en muchos lugares de su arzobispado⁷⁷²⁹.

Fue promovido a una plaza de consejero en el Consejo Real de Castilla en la vacante que había dejado la muerte de don Diego del Corral y Arellano, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 20 de agosto de 1632⁷⁷³⁰, y prestó juramento tres días más tarde⁷⁷³¹.

El Consejo de Cámara de Castilla lo incluía, por votos singulares, en consulta de 30 de abril de 1633 para proveer la vacante de la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada y advertía que era «caballero cuerdo de mucha modestia y virtud», pero no bajó provisto, porque el monarca mandó que se volviera a consultar esta plaza⁷⁷³².

Fue nombrado para que asistiera al Consejo de Hacienda por las tardes en lugar de los propietarios que faltaren, estuvieren ausentes o indispuestos, y se le expidió el despacho correspondiente por real cédula fechada en Madrid a 10 de febrero de 1638⁷⁷³³.

A principios de 1641, previa consulta del Comisario general de Cruzada y con ocasión de la partida de don Francisco Antonio de Alarcón a Cataluña, el *marqués de Jódar (III)* fue nombrado para que, durante su ausencia, asistiera como asesor al Consejo de Cruzada por el Consejo de Castilla, para suplir la falta del citado Alarcón, que tenía las ausencias y enfermedades del asesor propietario don Pedro Marmolejo de las Rodas y, al efecto, se le despachó título por real cédula de 15 de enero de 1641 y, por otra fechada en Madrid el 13 de mayo

⁷⁷²⁴ AU-Salamanca, libro 322, fol. 9v.

⁷⁷²⁵ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 71.

⁷⁷²⁶ AHN. Consejos, libro 724, fol. 211r.

⁷⁷²⁷ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 106.

⁷⁷²⁸ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 728; *cf.*: GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 200.

⁷⁷²⁹ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [n. 5].

⁷⁷³⁰ AHN. Consejos, libro 726, fol. 146r; *cf.*: GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 344; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 18.

⁷⁷³¹ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 14r.

⁷⁷³² AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [n. 5].

⁷⁷³³ AHN. Consejos, libro 726, fol. 367v-368r.

de ese mismo año, se mandó que se le acudiera con las propinas, luminarias y demás emolumentos de dicho cargo y oficio⁷⁷³⁴.

Por real orden de 3 de julio de 1641 don Felipe IV concedió a don Antonio de Valdés «plaza del Consejo de Cruzada para las ausencias de Don Pedro Marmolejo con calidad que suceda a Don Francisco Antonio de Alarcon en su vacante o qualquiera que uviere»⁷⁷³⁵. Esta merced parecía embarazar a la que se había hecho meses antes al *marqués de Jódar (III)* y, sobre todo, porque se hallaba en uso que a quien servía las ausencias se le diera la propiedad al producirse la vacante y, por ello, el Consejo de Cruzada consultó al monarca en 8 de julio de 1641 acerca de su ejecución⁷⁷³⁶. El rey en su respuesta confirmó la merced hecha a don Antonio de Valdés, y aclaró que la que se había hecho al *marqués de Jódar (III)* había sido limitada al solo tiempo de la ausencia de Alarcón y, como éste ya había regresado a la corte, por este hecho ya había cesado y, así, Carvajal cesó en su asistencia al Consejo de Cruzada⁷⁷³⁷.

Cuatro años más tarde el *marqués de Jódar (III)* fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, se le despachó su poder y provisión en Madrid el jueves 26 de marzo de 1643⁷⁷³⁸, y prestó juramento y tomó la posesión ese mismo día⁷⁷³⁹.

Se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo Real de Castilla y de la Inquisición hasta su muerte⁷⁷⁴⁰.

⁷⁷³⁴ AGS. Cruzada, leg. 291, «Libro de quitaciones desde 1620 a 1641», sin foliar.

⁷⁷³⁵ *Ibidem*.

⁷⁷³⁶ *Ibidem*, Consulta Consejo de Cruzada, 8-VII-1641: «Señor [...] ahora V. M. manda que entre Don Antonio de baldes en las ausencias de don pedro marmolejo i que suceda a Don francisco Antonio de Alarcon en su vacante, o qualquiera que uviere, con que se embarazaria la merced que V. M. ha hecho al marques en las ausencias de Don pedro i en la propiedad de la plaza, pues a quien sirve las ausencias siempre V. M. se la concede demás que abria quatro asesores del Consejo Real, que por lo regular son dos solamente propietario y substituto, y por accidentes que an sobrevenido de ausencias que han hecho se ha nombrado quando mucho otro tercero; que es considerable, en tiempo que el Consejo tiene menos con que poder satisfacer los salarios, propinas, i emolumentos de sus ministros y las de V. M. que estas y las de todos están por pagar del año pasado dos, y las que de este se an causado. Esto es, señor, lo que se ofrece al Consejo, que representará a V. M. para que ordene lo que fuere de su real voluntad [...]».

⁷⁷³⁷ *Ibidem*, Resolución real: «La merced que hice a don Antonio de valdes es para las ausencias de don Pedro Marmolexo con calidad q' succediese a don Fran.^{co} Antonio en su vacante o qualquiera hubiese por exta mrd no se le puede embarazar con la del Marques de Xodar por aver sido limitada y por la ausencia de don Antonio y en rigor ha cesado con su venida y asi corra la de don Antonio mayormente siendo en contemplación de lo que esta sirviendo en Extremadura con tanto gasto de su hazienda».

⁷⁷³⁸ AHN. Inquisición, libro 364, fol. 7r-7v.

⁷⁷³⁹ *Ídem*, fol. 7v; también en AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 117r; *cf.*: SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 318.

⁷⁷⁴⁰ AGS. Cruzada, leg. 291; AHN. Consejos, leg. 13.526; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 71; AHN. Consejos, libro 724, fol. 211r; AHN. Consejos, libro 726, fol. 146r, 367v-368r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 14r; AHN. Inquisición, leg. 1.523, exp. 3; AHN. Inquisición, libro 364, fol. 7r-7v; AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 117r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.654; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.078; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 236; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.839; AHN. Universidades, libro 1.054, fol. 42r; AU-Salamanca, libro 318, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 319, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 320, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 321, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 322, fol. 9v; BHSCV. Ms. 320, fol. 208r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 56r; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), pp. 200, 344; MOTA, Diego de la, *Libro del principio de la Orden de Cavalleria de S. Tiago...*, (n. 7493), fol. 313; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 329; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 556; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 117, 119; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 18; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 318; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 106; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 728.

767 CARVAJAL Y SANDE GODOY, Juan de (Indias – Castilla – Hacienda – Órdenes – Cámara de Castilla)

Nació en Cáceres hacia 1589⁷⁷⁴¹; y murió soltero y sin descendencia en Madrid a las dos de la mañana del 30 de abril de 1667⁷⁷⁴². Había otorgado testamento cerrado en la misma villa y corte ante el escribano Andrés de Caltañazor el 27 de abril de aquel año de 1667⁷⁷⁴³, abierto y publicado en el día de su muerte e incorporado en los registros del referido escribano⁷⁷⁴⁴, complementado por codicilo fechado en Madrid el 28 de abril de 1667⁷⁷⁴⁵. Su cuerpo cadáver fue depositado el 30 de abril siguiente en el convento de doña María de Aragón⁷⁷⁴⁶, tal como había mandado en su testamento, para que al cabo de un año sus restos fueran llevados a: «[L]a villa de Caçeres y se pongan en el conv.^{to} de san fran.^{co} en la capilla de S. Diego, y en la sepultura donde se enterraron mis padres»⁷⁷⁴⁷.

Hijo legítimo de don Jerónimo de Carvajal, natural de Cáceres; y de doña Juana de Godoy, natural de Cáceres⁷⁷⁴⁸. Don Jerónimo era hermano entero de don Juan de Carvajal y Sande, señor de la Enjarada, que en su matrimonio con doña Luisa de la Peña Rol de la Cerda, tuvo por hijos a: 1.^a) doña Leonor de Carvajal y Sande, que contrajo matrimonio con don Pedro Alonso Golfín Portocarrero, nacido en Cáceres, y procrearon a don JUAN GOLFÍN DE CARVAJAL, nacido en Cáceres en 1613 y muerto en Madrid en 1672, caballero de la Orden de Calatrava en 1659, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1637, salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1645, promovido a plaza supernumeraria de oidor allí mismo en 1647, pasó a la fiscalía del Consejo de las Órdenes en 1658 y a oidor en este mismo Consejo en 1659, se le dio plaza del Consejo de Castilla en 1644, y la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1666, de la que regresó al Consejo de Castilla en 1670; y 2.^o) don Bernardino de Carvajal y Sande, nacido en Cáceres, que contrajo matrimonio con doña Isabel Perero y Carvajal, de la misma naturaleza, y fueron padres de don Juan de Carvajal y Sande, nacido en Cáceres, y a quien por real cédula fechada en Madrid el 2 de enero de 1649 se hizo merced de un hábito de caballero de Calatrava⁷⁷⁴⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Gonzalo Gómez de Carvajal, natural de Cáceres; y doña Leonor de Saavedra, natural de Cáceres⁷⁷⁵⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Godoy, natural de Cáceres; y doña Leonor de Ulloa, natural de Cáceres⁷⁷⁵¹.

⁷⁷⁴¹ Al obrarse, en 1640, sus pruebas para el hábito de la Orden de Calatrava, los testigos le declaraban por de cincuenta años o poco más, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, 477.

⁷⁷⁴² AHP-Madrid, Prot. 9.813, fol. 470r, 473v.

⁷⁷⁴³ Ídem, fol. 474r-484v; traslado de algunas de sus cláusulas en AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.376r-1.377r; y de otras en la escritura de fundación e institución de memorias que otorgaron sus testamentarios en Madrid el 29 de junio de 1673, en AHP-Madrid, Prot. 9.834, fol. 13r-15v.

⁷⁷⁴⁴ AHP-Madrid, Prot. 9.813, fol. 470r-473v.

⁷⁷⁴⁵ Ídem, fol. 486r-487r.

⁷⁷⁴⁶ Ídem, fol. 488r-488v.

⁷⁷⁴⁷ Ídem, fol. 474v.

⁷⁷⁴⁸ AHP-Madrid, Prot. 9.813, fol. 474r; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.194, «Genealogía de Padres y Abuelos de Don Juan de Carvajal y Sande», Madrid, 3-I-1640.

⁷⁷⁴⁹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.429.

⁷⁷⁵⁰ AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.194, «Genealogía de Padres y Abuelos de Don Juan de Carvajal y Sande», Madrid, 3-I-1640.

⁷⁷⁵¹ *Ibidem*.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Francisco de Godoy Carvajal, nacido en Cáceres, caballero de justicia del hábito de San Juan y comendador de Beade y Morentan⁷⁷⁵².

2.º) Don Gonzalo Gómez de Carvajal, nacido en Cáceres, que contrajo matrimonio con doña Catalina de Saavedra y Paredes, unión de la que nació don Juan de Carvajal y Sande, nacido en Cáceres, a quien en 1649 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁷⁵³.

Al decidirse en 1639 que, «por ahora», sirviera como ministro en el Consejo Real de las Órdenes, por real cédula fechada en Madrid el 10 de enero de 1640 se le hizo merced de un hábito de la Orden de Calatrava⁷⁷⁵⁴.

Una vez graduado de bachiller, fue recibido por colegial canonista en el Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁷⁷⁵⁵. Ello hubo de ocurrir en 1611, porque su primera matrícula como tal colegial canonista es la de 26 de noviembre de 1611 para el curso de 1611 en 1612 y para el que había sido elegido rector del Colegio⁷⁷⁵⁶. A ella siguieron las de 21 de noviembre de 1612 para el curso de 1612 en 1613⁷⁷⁵⁷, 11 de diciembre de 1613, para el curso de 1613 en 1614⁷⁷⁵⁸, de 20 de noviembre de 1614 para el curso de 1614 en 1615⁷⁷⁵⁹, de 23 de noviembre de 1615 para el curso de 1615 en 1616⁷⁷⁶⁰, y de 15 de noviembre de 1616 para el curso de 1616 en 1617, pero se advertía que en el momento de la matrícula se hallaba ausente del Colegio⁷⁷⁶¹, y esta fue su última matrícula. No olvidó los débitos contraídos con su Colegio y, así, al ordenar sus últimas voluntades incluyó en su testamento la siguiente cláusula: «Al Collexio Maior de quenca de la Universidad de Salamanca con cuya Veca me onnre siendo uno de los del Collexio, quatro mil R.^s pagados en esta forma los mill el día de S. Lucas siguiente a mi fallecim.¹⁰ que se entreguen al S.^{or} Rector que saliere electo aquel día para que el collegio tenga algun alimento y en los tres años siguientes se den los tres mill R.^s restantes en la misma forma y día y para este fin los pondran mis testamentarios en deposito para que se cumpla con prontitud»⁷⁷⁶².

En el Colegio Mayor de Cuenca coincidió durante siete cursos con don Gaspar de Haro y Guzmán, más tarde *conde de Castrillo (II)* y en aquella época hubo de gestarse una amistad que perduró toda la vida, y de la que Sande siempre estuvo muy reconocido, pues en el *conde de Castrillo (II)* halló en muchas épocas amparo y patrocinio. Así lo reconocía en una de las cláusulas de su testamento: «Al Ex.^{mo} S.^{or} Conde de Castrillo press.^{1c} del Consejo e deuido siempre muy particular mrd y favor en quanto se me a ofrecido, y en memoria de mi reconocim.¹⁰ supp.^{co} a su E. se sirva de admitir una cruz de oro y en ella un *lignum crucis* con una Cadenilla de que esta pendiente por ser alaxa de mi maior estimacion y

⁷⁷⁵² BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo y ALONSO-CADENAS LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura*, III, Madrid, Ediciones de la Revista Hidalguía, 1998, p. 145.

⁷⁷⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.660.

⁷⁷⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, 477; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.194.

⁷⁷⁵⁵ BHSCV. Ms. 320, fol. 209r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 115, 116.

⁷⁷⁵⁶ AU-Salamanca, libro 319, fol. 12v.

⁷⁷⁵⁷ AU-Salamanca, libro 320, fol. 9v.

⁷⁷⁵⁸ AU-Salamanca, libro 321, fol. 12v.

⁷⁷⁵⁹ AU-Salamanca, libro 322, fol. 9v.

⁷⁷⁶⁰ AU-Salamanca, libro 323, fol. 12v.

⁷⁷⁶¹ AU-Salamanca, libro 324, fol. 7v.

⁷⁷⁶² AHP-Madrid, Prot. 9.813, fol. 476v-477r.

devocion y tan cierta que es del *Lignum crucis* q.^c vino a la casa de mis abuelos con el S.^{or} D. Ber.^{no} de Carvajal Cardenal de la Ygl.^a de Roma del título de S.^{ta} Cruz»⁷⁷⁶³. En su época universitaria conoció, igualmente, en Salamanca a don Alonso Ramírez de Prado, a quien también contaba entre sus amigos y favorecedores y, en cuanto que tal, no le olvidaba en su testamento: «Al S.^{or} D.ⁿ Alonso Ramirez de Prado del consejo de su mag.^d en el R.^l de Castilla y del Cons.^o y Cam.^a de Yndias a q.ⁿ e deuido muchas fineças de grande amigo y S.^r mio, y solo para mostrar mi rreconocimiento y lo mucho que las e estimado le mando la escrivania de plata que tengo con sus aderentes que se hallaran dentro y dos perfumadores con sus piramides de plata»⁷⁷⁶⁴.

Comenzó, la que sería una larga carrera de servicios en oficios con jurisdicción, cuando se le hizo merced de la plaza de regente de la Real Audiencia de Canarias en lugar de don Gaspar Martínez, a quien se había promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y se le expidió su título por real cédula fechada en Cádiz el 24 de marzo de 1624⁷⁷⁶⁵. En esta plaza se mantuvo hasta que se dispuso que fuera el gobernador y capitán general de dichas islas el que presidiese en la Audiencia.

Fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar del fallecido don Cristóbal de Anguiano y Sedano y se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 14 de octubre de 1630⁷⁷⁶⁶.

Antes de que pasara a servir su oficio en Valladolid, sobre consulta del Consejo de Indias de 23 de noviembre de 1630, fue nombrado visitador de la Real Audiencia de Charcas en los reinos de Perú, y se le hizo «merced para la vuelta de plaça de nro. Consejo de las Indias, sirviendo a satisfacción», pero tras su representación y habida cuenta «de la materia que vais a tratar», se acordó que «desde luego se os despache titulo de la dicha plaça para que podais tomar la posesion della y os corra la antigüedad», en cuya consecuencia se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 17 de mayo de 1631⁷⁷⁶⁷, y prestó juramento y tomó la posesión en 24 de mayo siguiente⁷⁷⁶⁸.

Pasó a las Indias con licencia fechada en 14 de junio de 1631 en compañía de cinco criados⁷⁷⁶⁹. Llegó «con brevedad grande» a la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú, pero: «[L]e fue precisso el detenerme alli, impidiendo el tiempo el camino de tierra, y la falta de embarcacion el de la mar, hasta que la Capitana de este del Sur partió del Callao y en ella vine a Arica y voy caminando a Chuquisaca con intento de pasar por Oruro y Potosí y reconocer aquellos minerales y el estado de ellos, cosa que me encargo mucho el Virrey»⁷⁷⁷⁰. En el desempeño de la visita en Charcas tuvo una serie de desencuentros con el presidente de aquella Audiencia don Juan de Lizarazu, de cuyas resultas se le mandó que cesase en aquella visita y pasase a practicar la de la Audiencia de Los Reyes⁷⁷⁷¹.

Una vez de regreso en los reinos de España, y como consecuencia de las acusaciones que se le habían formulado, no se incorporó a su plaza en el Consejo Real de las Indias y, previa

⁷⁷⁶³ Ídem, fol. 476v.

⁷⁷⁶⁴ Ídem, fol. 77r.

⁷⁷⁶⁵ AHN. Consejos, libro 725, fol. 114r-115r.

⁷⁷⁶⁶ AHN. Consejos, libro 726, fol. 45r-45v.

⁷⁷⁶⁷ AHN. Consejos, libro 726, fol. 83r-84v; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 247, 359; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, pp. 137, 145.

⁷⁷⁶⁸ GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 731.

⁷⁷⁶⁹ AGI. Contratación, 5.409, n. 56.

⁷⁷⁷⁰ AGI. Charcas, 20, r. 11, n. 117, «D. Juan de Carvajal y Sande al rey», Tacna, 5-IV-1632.

⁷⁷⁷¹ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, pp. 145-146.

instancia suya, se resolvió, por real decreto fechado en Madrid el 25 de diciembre de 1639, que: «[S]irva en el Consejo de Ordenes como los demas del»⁷⁷⁷², pero con la declaración de que: «[R]especto de que en entrar a servir en el dho Consejo es como hacer un deposito de este ministro en el ínterin que, o buelve a servir en el Consejo de Indias, o se le hace otra merced, declaro que desta no deve media anata»⁷⁷⁷³. Se le despachó su título por real cédula fechada el 17 de enero de 1640 y prestó juramento dos días más tarde⁷⁷⁷⁴. El propio Carvajal y Sande recordaba esta época de su vida, y calificaba su servicio en el de Ordenes como «depósito», es decir, sin que sirviera en él una plaza en posesión, y no dejaba de advertir lo calumnioso de las acusaciones que habían dado motivo a su mal pasar cuando retornó de las Indias: «[B]uelto a España estube muchos años sin salario en ella, con zinco años sin el de la plaça del consejo de Yndias y depositado en el de Ordenes, y constando con notoriedad como alcancé pidiendo vista de lo agraviado, a consulta del mismo Consejo de Yndias, lo declaró su Mg.^d, que para ello no ubo Raçon vastante y que fue accidente Calumnia»⁷⁷⁷⁵.

Dos años más tarde, por real cédula fechada en Madrid a 19 de febrero de 1641, como regente que había sido de la Real Audiencia de Canarias, fue nombrado como uno de los ministros que habían de acudir a la Junta que se formaba para informar sobre si convendría mudar el gobierno en Canarias de capitán general en regente⁷⁷⁷⁶.

Permaneció en el servicio de la plaza del Consejo de Órdenes hasta que el 30 de septiembre de 1643 pasó a despachar en la que antes había sevido en el Consejo de Indias: «En treynta de septi.^c de 1643 desde el Consejo passo a el de Yndias a servir su plaça el S.^r D.ⁿ Juan de Carvajal»⁷⁷⁷⁷.

Su nueva asistencia al Consejo de Indias fue breve porque, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 21 de octubre de 1643, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante que dejaba el paso de don Juan de Mañozca al arzobispado de Méjico⁷⁷⁷⁸, y se le despachó su título por real cédula fechada en Zaragoza el 3 de abril de 1644⁷⁷⁷⁹. Por real cédula fechada en Zaragoza el 13 de junio de 1644 se dispuso que se le pagaran dos mil ducados en cada un año «para que más comodamente, con el lustre y decencia del dicho cargo, le pueda servir»⁷⁷⁸⁰. Prestó juramento y tomó la posesión en Granada el 10 de junio de 1644⁷⁷⁸¹.

Fue trasladado a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y se le expidió su título por real cédula fechada en 27 de abril de 1649 y, «teniendo consideración a que esta mudança no avía sido pretendida por él, sino por justas consideraciones», se tuvo a bien «relevarle del derecho de la media anata que pudo importar el salario, emolumentos y demás cosas tocantes a la mutación de la dha Presidencia de Granada a Valladolid», concesión ésta que se reiteró por real cédula fechada en Madrid a treinta de septiembre

⁷⁷⁷² AHN. Consejos, leg. 51.708, sin numerar; *cf.* AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, 477.

⁷⁷⁷³ *Ibidem*.

⁷⁷⁷⁴ AHN. Órdenes, libro 985, sin foliar; *cf.* GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 731.

⁷⁷⁷⁵ AHP-Madrid, Prot. 9.813, fol. 478v.

⁷⁷⁷⁶ AHN. Consejos, libro 727, fol. 44v-47r.

⁷⁷⁷⁷ AHN. Órdenes, libro 985, sin foliar.

⁷⁷⁷⁸ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [9].

⁷⁷⁷⁹ AHN. Consejos, libro 727, fol. 224r-224v; *cf.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 221, da como fecha del título el 22 de abril de 1644.

⁷⁷⁸⁰ AHN. Consejos, libro 727, fol. 224v.

⁷⁷⁸¹ ECHEVERRÍA, Juan, *Paseos por Granada y sus contornos, o descripcion de sus antigüedades y monumentos*, II, Granada, Imprenta nueva de Valenzuela, 1814, fol. 247.

de 1652⁷⁷⁸². Prestó juramento y tomó la posesión en Valladolid el 20 de mayo de 1649 y en ella se mantuvo hasta el 18 de noviembre de 1652, día en que se despidió del Real Acuerdo para pasar a un nuevo destino⁷⁷⁸³.

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 29 de octubre de 1652 se le hizo merced de la presidencia del Consejo de Hacienda y de las contadurías mayores de ella y de cuentas en la vacante por muerte del licenciado don Antonio de Camporredondo y Río y, una vez publicado en Cámara de 4 de noviembre siguiente y asegurado el pago del derecho de la media anata doce días más tarde⁷⁷⁸⁴, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 22 de noviembre de ese mismo año de 1652⁷⁷⁸⁵. Garma y Durán apunta que prestó juramento y tomó la posesión el 29 de noviembre de 1652⁷⁷⁸⁶.

A principios de 1658 representó al monarca: «[Q]ue habiendo entendido que por conveniencias de mi servicio se havia considerado era bien que la comision de millones se agregase al dho mi Consejo de hacienda, por la que se havia seguido y se reconoceria de ello, que respecto de que para tan grande ocupacion no se hallaba con aquella salud y fuerzas que requeria, renunciando la Presidencia y la ponía en mis manos, para que yo hiciesse merced de ella que quien por bien tuviese»⁷⁷⁸⁷. Por real decreto fechado en Madrid el 17 de marzo de 1658, se aceptó su instancia, pero conservándole todos sus honores: «Y porque teniendo consideracion a lo mucho y bien que el dho. Don Juan me ha servido y al zelo y cuidado con que lo ha hecho y a que la ocupacion que tuviere se mida con sus fuerzas he venido en exhoneralde de dha. Presidencia, conservandole en todos los honores prerrogativas preeminencias, grado y lugar que con ella tiene en los concursos y juntas con los demas presidentes mios, como si actualmente la sirviera»⁷⁷⁸⁸. Pero, además, en el mismo real decreto se le concedían plazas en el Consejo y Cámara de Castilla: «[P]or lo que conviene a mi servicio que Ministro de sus partes y experiencia no deje de continuar en el he resuelto hazerle mrd de Plaza de mi Consejo y Camara de Castilla con el quento de mrs de presidente incluso los quinientos mill mrs de consejero y demas de el las propinas y emolumentos de las plazas del dicho Consejo y Camara»⁷⁷⁸⁹. Se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 20 de marzo de 1658⁷⁷⁹⁰, y prestó juramento y tomó la posesión en 28 de marzo de ese mismo año de 1658⁷⁷⁹¹.

Por real cédula fechada en Madrid el 30 de agosto de 1659 se ordenó que se le librasen y pagaran los cincuenta mil maravedís de salario anual que tocaba a los camaristas de Castilla, a contar del día en que había tomado la posesión de su plaza en la Cámara de Castilla⁷⁷⁹².

En el Consejo Real de Castilla coincidió con don Antonio de Monsalve, a quien profesaba una antigua amistad, como lo recordaba en su testamento: «Al S.^{or} D.ⁿ Anttonio de

⁷⁷⁸² AHN. Consejos, libro 728, fol. 111v-112r.

⁷⁷⁸³ MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 1490), pp. 72-74.

⁷⁷⁸⁴ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 16.

⁷⁷⁸⁵ AHN. Consejos, libro 728, fol. 115r-116v; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 37, 79, 116.

⁷⁷⁸⁶ GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, p. 465.

⁷⁷⁸⁷ AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 20.

⁷⁷⁸⁸ *Ibidem*.

⁷⁷⁸⁹ *Ibidem*.

⁷⁷⁹⁰ AHN. Consejos, libro 728, fol. 332r-333v; *cf.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 46.

⁷⁷⁹¹ AHP-Madrid, Prot. 9.813, fol. 481r.

⁷⁷⁹² AHN. Consejos, libro 728, fol. 386v-387r.

monsalve del consejo de su Mag.^d en el R.^l de Castilla por lo mucho que le e estimado y querido siempre, mando dos varretoncillos de oro»⁷⁷⁹³.

Don Juan de Carvajal y Sande decidió instituir como heredero de sus servicios a su sobrino homónimo, hijo que era de su primo don Bernardino de Carvajal y Sande, y le declaró como tal en codicilo fechado en Madrid el 20 de abril de 1667: «Digo que ttengo hecho mi testam.^{to} cerrado ante el press.^{te} escriv.^o ayer veinte y siete deste press.^{te} mes, sin haver proveido ni nombrado heredero en mis servicios que e hecho a su Mg.^d y su corona R.^l, y considerando que en ellos me e empleado mas de quarenta y dos años continuados, empeçando con la Regencia de Canarias, y prosiguiendo con la plaça del Consejo R.^l de las Yndias con con la Presidencia de las charcas, Visita de aquella Audiencia y de la Universidad y ministros de Lima, continuando en las Presidencias de Granada, Valladolid y R.^l de Haçienda, y al presente en el consejo y camara [...] Haviendose dado su Mg.^d por bien servido de ellos, de que me hallo con particularisimo goço, y ygual confianza de que su Mg.^d que Dios guarde se servirá de Premiarlos en la Persona de Don Juan de Carvajal y Sande, Cavallero del orden de Calatrava, mi sobrino, es mi voluntad de nombrarle, como le nombre e ynstituto, por mi heredero en dhos serviçios. Y puesto a los R.^s pies de su Mg.^d con todo el rendimiento y humildad que devo, le supp.^{co} se sirva de Honrrarlos y premiarlos conforme a su R.^l clemençia en la persona de dho Don Juan que en él estaran muy bien empleadas las mrdes que su Mg.^d se sirviera haçerle»⁷⁷⁹⁴.

Se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte⁷⁷⁹⁵.

⁷⁷⁹³ AHP-Madrid, Prot. 9.813, fol. 477r.

⁷⁷⁹⁴ Ídem, fol. 486r-486v.

⁷⁷⁹⁵ AGI. Charcas, 2, 113; AGS. Quitaciones de Corte, leg. 25; AHN. Consejos, leg. 13.526; AHN. Consejos, leg. 51.708; AHN. Consejos, libro 725, fol. 114r-115r; AHN. Consejos, libro 726, fol. 45r-45v, 83r-84v; AHN. Consejos, libro 727, fol. 224r-224v, 485v; AHN. Consejos, libro 728, fol. 111v-112r, 115r-116v, 332r-333v, 386v-387r; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 16; AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 20; AHN. Órdenes, libro 985; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 477; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.660; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.194; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.429; AHP-Madrid, Prot. 9.801; AHP-Madrid, Prot. 9.813, fol. 470r-488v; AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.376r-1.379v; AHP-Madrid, Prot. 9.834, fol. 13r-15v; AU-Salamanca, libro 319, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 320, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 321, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 322, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 323, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 324, fol. 7v; BHSCV. Ms. 320, fol. 209r; Ti. pp. 23, 713; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, p. 465; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 115, 116; ECHEVERRÍA, Juan, *Paseos por Granada y sus contornos...*, (n. 7781), II, p. 247; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 231, 247, 359; SCHÄFER, ERNESTO, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, pp. 137-138, 145-149; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 46; BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo y ALONSO-CADENAS LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 7752), III, p. 145; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 212; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 37, 79, 116; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), pp. 731-732; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 1490), pp. 72-74.

768 CARVAJAL Y URRUTIA, José María de las Mercedes (Guerra)

Nació en Cádiz el jueves 23 de septiembre de 1762 y fue bautizado en su iglesia catedral el sábado 25 de ese mismo mes y año⁷⁷⁹⁶; y murió en Madrid a la cuatro de la mañana del 4 de diciembre de 1832⁷⁷⁹⁷, y su funeral se verificó el día catorce siguiente, en la iglesia de los padres trinitarios calzados⁷⁷⁹⁸.

Hijo legítimo de don Ramón Ignacio Juan Francisco Benito de Carvajal y Castellet, nacido en la villa de Cardona y bautizado en su parroquial de San Miguel el 4 de octubre de 1726⁷⁷⁹⁹, y muerto bajo testamento militar que había otorgado en Madrid el 3 de enero de 1767 y complementado por declaración de 23 de noviembre de 1782 y por otra de 26 de marzo de 1798⁷⁸⁰⁰, nombrado gobernador de Guayaquil en 1779 a cuyo destino pasó con licencia de 28 de abril de 1779⁷⁸⁰¹; y de doña Ana Joaquina de Urrutia y Caminero, nacida en la ciudad de Ceuta el 11 de noviembre de 1734 y bautizada siete días después en su iglesia auxiliar de Santa María de los Remedios⁷⁸⁰², y muerta bajo testamento que había otorgado en Barcelona ante el notario público Ignacio Plana y Fontana el 12 de octubre de 1803⁷⁸⁰³. Don Ramón era hermano entero de doña María Antonia de Carvajal y Castellet, nacida en Barcelona, que contrajo matrimonio con don Felipe del Alcázar, nacido en Jerez de la Frontera, caballero de la Orden de Santiago, hijo que era de don **ANDRÉS DEL ALCÁZAR Y ZÚÑIGA**, nacido en Bornos y bautizado el 29 de diciembre de 1634⁷⁸⁰⁴, y muerto «de repente el año de settecientos veinte y seis en la Villa y Corte de Madrid, por cuio motivo no hizo testamento»⁷⁸⁰⁵, creado *conde de la Marquina (I)* en 1698, señor de la Fuente del Rosalejo, en 1686 se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁷⁸⁰⁶, regidor perpetuo de preeminencia de de la ciudad de Cádiz, por real cédula fechada en Madrid el 14 de septiembre de 1705 se le despachó título de presidente de la Casa de la Contratación por haber sido promovido a asistente de Sevilla el *conde de Miraflores de los Ángeles (I)*, empleo del que tomó posesión en Sevilla el 23 de septiembre siguiente⁷⁸⁰⁷, y en el que se mantuvo hasta marzo de 1709, época en la que fue substituido por don Martín José de Mirabal y Espínola, debido que había perdido la gracia de don Felipe V por haber acompañado a Barcelona al archiduque don Carlos, y solo en 1716 se

⁷⁷⁹⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.054, fol. 35r: «En Cadiz. Sabado veinte y cinco de Septiembre de mil setecientos sesenta y dos años, Yo Fr. Fran.^{co} Maria de Santa Rosalia, Lector de Teologia en el Convento de Mercenarios Descalzos con licencia del Señor Provisor bapticé a José Maria de las Mercedes que nacio a veinte y tres del presente mes, hijo de D.ⁿ Ramon Carbajal Teniente Coronel del Regimiento de Ynfanteria de Navarra, y de D.^a Ana Urrutia su legitima muger, casados en Ceuta; fue su padrino D.ⁿ Jose Sanchez, Coronel del dicho Regimiento, advertiles sus obligaciones, siendo testigos D.ⁿ Jose de Medina Capellan, y D.ⁿ Manuel de Ceballos, teniente del mismo, y lo firme ut supra = Fr. Fran.^{co} Maria de Santa Rosalia».

⁷⁷⁹⁷ GM. 5-XII-1832, N.º 149, p. 612; *El correo. Periódico literario y mercantil*, 10-XII-1832, N.º 691, p. 2.

⁷⁷⁹⁸ *La Revista española*, 19-XII-1832, N.º 13, p. 102.

⁷⁷⁹⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.054, fol. 35v-36r.

⁷⁸⁰⁰ Ídem, fol. 36v-39r.

⁷⁸⁰¹ AGI. Contratación, 5.524, n. 4, r. 24.

⁷⁸⁰² AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.054, fol. 39v.

⁷⁸⁰³ Ídem, fol. 40r-42v.

⁷⁸⁰⁴ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Sevilla...*, (n. 2577), p. 50.

⁷⁸⁰⁵ AHN. Consejos, leg. 20.200, fol. 187v-188r.

⁷⁸⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 47; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.238.

⁷⁸⁰⁷ AGI. Contratación, 5.786, l. 1, fol. 253v-254v.

le dio licencia para que regresara su casa de Cádiz, pero sin que pudiera entrar en la villa y corte⁷⁸⁰⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Carvajal, nacido en Bruselas; y doña Raimunda Castellet y Rivera, nacida en la ciudad de Barcelona⁷⁸⁰⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Gabriel Antonio de Urrutia Ramírez, nacido en la ciudad de Ceuta y bautizado en su parroquial de San Roque el viernes 26 de octubre de 1746⁷⁸¹⁰, su regidor perpetuo y capitán del regimiento fijo de aquella plaza; y doña Teresa Feliciana Caminero y Quijada, nacida en la ciudad de Almagro⁷⁸¹¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Luis de Carvajal, nacido en Baza; y doña Mariana de Renbouts, nacida en Bruselas, vizcondesa de Reimbouts⁷⁸¹².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Ignacio Castellet, nacido en Cardona; y doña Josefa de Rivera, nacida en Barcelona⁷⁸¹³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron el capitán don Agustín José de Urrutia nacido en la ciudad de Sevilla, ayudante en la plaza de Ceuta; y doña Ana Ramírez, nacida en Ceuta y muerta ahí mismo el 26 de octubre de 1725 bajo testamento que había otorgado ante el escribano José López Machado⁷⁸¹⁴, quienes habían contraído matrimonio en Ceuta el lunes 19 de julio de 1702⁷⁸¹⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Matías Caminero y Quijada, nacido en la villa de Malagón y bautizado en su parroquial el 3 de marzo de 1667⁷⁸¹⁶; y doña Antonia Ludgarda de Oviedo y Correal, nacida en la ciudad de Almagro y bautizada en su parroquial de San Bartolomé el miércoles 12 de noviembre de 1670⁷⁸¹⁷, y muerta bajo poder para testar en cuya virtud se otorgó el testamento en la misma villa el 3 de junio de 1729⁷⁸¹⁸.

Hermanos suyos fueron:

- 1.º) Don Antonio Manuel de Carvajal y Urrutia, clérigo presbítero⁷⁸¹⁹.
- 2.ª) Doña María Antonia de Carvajal y Urrutia, de estado doncella cuando testaba su madre⁷⁸²⁰.
- 3.ª) Doña Margarita Luisa de Carvajal y Urrutia, que profesó religiosa en el real monasterio de Pedralbes⁷⁸²¹.
- 4.ª) Doña Josefa Raimunda de Carvajal y Urrutia, que profesó religiosa⁷⁸²².

⁷⁸⁰⁸ SAAVEDRA ZAPATER, Juan C., «Entre el castigo y el perdón. Felipe V y los austracistas de la Corona de Castilla, 1706-1715», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, 13, Madrid, 2000, pp. 484, 489, 493, 499, 502.

⁷⁸⁰⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.054, fol. 35v-36r.

⁷⁸¹⁰ Ídem, fol. 58r-58v.

⁷⁸¹¹ Ídem, fol. 39v.

⁷⁸¹² Ídem, «Genealogía», sin foliar.

⁷⁸¹³ *Ibidem*.

⁷⁸¹⁴ Ídem, fol. 44v.

⁷⁸¹⁵ Ídem, fol. 43r-43v. Doña Ana era viuda del ayudante don Juan de Segovia.

⁷⁸¹⁶ Ídem, fol. 45v.

⁷⁸¹⁷ Ídem, fol. 46r-46v.

⁷⁸¹⁸ Ídem, fol. 50r-52r.

⁷⁸¹⁹ Ídem, fol. 37r, 40v.

⁷⁸²⁰ *Ibidem*.

⁷⁸²¹ Ídem, fol. 37r, 38v, 40v.

⁷⁸²² *Ibidem*.

5.^a) Doña Teresa María de Carvajal y Urrutia, que profesó religiosa en las descalzas de Madrid como sor María Teresa del Santísimo Sacramento⁷⁸²³.

6.^o) Don Ramón María de los Dolores de Carvajal y Urrutia, capitán retirado agregado a la plaza de Ceuta⁷⁸²⁴.

7.^o) Don Joaquín María de las Mercedes de Carvajal y Urrutia, ayudante mayor del regimiento de voluntarios de Castilla, graduado de capitán⁷⁸²⁵.

8.^a) Doña Nicolasa Teresa María de Carvajal y Urrutia, que profesó religiosa en el expresado real monasterio de Pedralbes⁷⁸²⁶.

9.^a) Doña María de los Dolores de Carvajal y Urrutia, que profesó religiosa en el expresado real monasterio de Pedralbes⁷⁸²⁷.

10.^a) Doña Ana Josefa de Carvajal y Urrutia⁷⁸²⁸, que contrajo matrimonio con don José Cristóbal de Peñalver, vecino de la ciudad de La Habana⁷⁸²⁹.

Por real decreto de 25 de octubre de 1815 se le concedió la gran cruz de San Fernando⁷⁸³⁰, y por real decreto de 24 de noviembre de 1829 se le concedió la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 30 de agosto de 1830⁷⁸³¹.

Se conserva un retrato suyo en el Museo de Bellas Artes de Valencia, obra de José Miguel Parra (1780-1846), en que se le ve de más de medio cuerpo, con su uniforme de capitán general, cruzado con la banda de la Orden de Isabel la Católica y las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, su mano derecha empuña un bastón, y la izquierda apoyada sobre el bicornio.

El 1 de marzo de 1763 se le hizo gracia de cadete de menor edad del regimiento de Murcia, en 1 de abril de 1778 fue promovido a subteniente y se le confirmó en aquel cuerpo, y el 19 de noviembre de ese mismo año fue ascendido a teniente⁷⁸³². En el año siguiente su padre fue nombrado gobernador de Guayaquil, y don José María fue provisto como su ayudante, y en tal carácter pasó a a aquel destino con licencia de 28 de abril de 1779⁷⁸³³. Fue ascendido a capitán graduado el 24 de junio de 1783 y dos años más tarde pasó a la expedición del Darién, a las órdenes del teniente coronel don Andrés de Ariza⁷⁸³⁴.

El 8 de diciembre de 1787 fue ascendido a capitán de fusileros y destinado al regimiento del Príncipe. Estuvo de servicio en Melilla en los años de 1791 y 1792, tras lo cual siguió dos cursos de matemáticas en la Academia de Barcelona⁷⁸³⁵, y continuaba como capitán del regimiento del Príncipe en 1792, con el que acudió a las ocurrencias de la guerra, y se

⁷⁸²³ Ídem, fol. 37r, 38v, 40v.

⁷⁸²⁴ Ídem, fol. 38r, 40v.

⁷⁸²⁵ Ibídem.

⁷⁸²⁶ Ídem, fol. 38r, 38v, 40v.

⁷⁸²⁷ Ídem, fol. 38r, 40v.

⁷⁸²⁸ Ibídem.

⁷⁸²⁹ Ídem, fol. 40v.

⁷⁸³⁰ ISABEL SÁNCHEZ, José Luis, «Infantes caballeros de la Orden de San Fernando», en *Memorial de Infantería*, 44, Toledo, 2001, p. 5.

⁷⁸³¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.054.

⁷⁸³² AGM-Segovia, Personal-Célebres, caja 27, exp. 11; ISABEL SÁNCHEZ, José Luis, «Infantes caballeros...», (n. 7830), p. 5; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 190.

⁷⁸³³ AGI. Contratación, 5.524, n. 4, r. 24.

⁷⁸³⁴ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 190.

⁷⁸³⁵ ISABEL SÁNCHEZ, José Luis, «Infantes caballeros...», (n. 7830), p. 5.

halló en las acciones de Sare y en los ataques y tomas de Castel Piñón y San Juan de Luz, ascendido a teniente coronel el 10 de octubre de 1793 y a capitán de granaderos el 26 de octubre de ese mismo año. Pasó al ejército del Rosellón el 1 de noviembre de 1793 y con él se halló en la campaña de 1794, en la que asistió, entre otras acciones, en la de Puente de Molins, a las órdenes del *conde de la Unión* y en el mes de noviembre en la rendición de la plaza de Figueras, ocasión en la que quedó prisionero⁷⁸³⁶.

Una vez que recuperó su libertad, fue sometido a un consejo de guerra por la rendición de Figueras, durante el cual permaneció arrestado hasta que se pronunció sentencia en enero de 1799. Dos años más tarde asistió a la campaña de Portugal, se halló en la toma de la plaza de Campo Mayor, el 30 de abril de 1802 fue nombrado sargento mayor del regimiento de infantería de León y sirvió en él hasta que, el 23 de noviembre de 1804, fue ascendido a comandante y destinado al tercer batallón del regimiento de Córdoba. Con parte de este cuerpo pasó en ese mismo año a la isla de la Martinica, y en noviembre de 1805 se le confirió la tenencia coronela del regimiento de infantería de Voluntarios de la Corona⁷⁸³⁷. Poco tiempo después fue nombrado teniente coronel del regimiento del Príncipe, el 22 de abril de 1807 fue nombrado coronel del regimiento de infantería fijo de Ceuta⁷⁸³⁸, y a primeros de enero de 1808 se le confirió el regimiento de infantería del Príncipe⁷⁸³⁹.

En 1808, al iniciarse la guerra contra los franceses, fue destinado como jefe de la columna de granaderos de la cuarta división del ejército de Galicia, y con ella combatió en la batalla de Rioseco, tras la cual se le concedió el grado de brigadier, y en enero de 1809 fue nombrado mayor general del ejército y subinspector de infantería de línea, y en 23 de marzo siguiente fue ascendido a mariscal de campo y pasó al ejército del Centro, con el que se halló en la batalla de Tamames, en la que fue herido en una pierna⁷⁸⁴⁰.

En 1810, después de haber servido como segundo jefe del ejército de Valencia, se le confió el mando del ejército de Aragón en agosto de 1810 y en el año siguiente pasó a Cádiz y el 3 de septiembre de aquel año fue nombrado inspector general interino de Infantería⁷⁸⁴¹. Por este empleo, «consecuente con la planta del Consejo Supremo de la Guerra de quatro de Noviembre de mil setecientos setenta y tres», la Regencia de España e Indias, por real decreto fechado en Cádiz el 13 de septiembre de 1811, lo nombró «Consejero nato del expresado Tribunal, por la calidad de Ynspector general interino de Ynfanteria [...] mientras sirva dicho encargo»⁷⁸⁴², plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión en Cádiz el 21 de octubre de 1811⁷⁸⁴³.

⁷⁸³⁶ MHP. 1794, II, pp. 232-236; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), pp. 190-191.

⁷⁸³⁷ GM. 8-XI-1805, N.º 90, p. 964; GM. 12-XI-1805, N.º 91, p. 980; ISABEL SÁNCHEZ, José Luis, «Infantes caballeros...», (n. 7830), pp. 5-6; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 191.

⁷⁸³⁸ GM. 12-V-1807, N.º 41, p. 489.

⁷⁸³⁹ GM. 15-I-1808, N.º 5, p. 55.

⁷⁸⁴⁰ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 191.

⁷⁸⁴¹ ISABEL SÁNCHEZ, José Luis, «Infantes caballeros...», (n. 7830), p. 6; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 191.

⁷⁸⁴² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 542, exp. 29.

⁷⁸⁴³ *Ibidem*.

La regencia del reino, por decreto fechado en Cádiz el 23 de junio de 1812, nombró a Carvajal para que durante la ausencia de don Francisco Javier Abadía, a quien en ese mismo decreto se nombraba secretario de Estado y del Despacho de Guerra, sirviera como secretario interino de dicha Secretaría, en la que se mantuvo hasta el año siguiente⁷⁸⁴⁴.

Una vez abolido el sistema constitucional, don Fernando VII, con ocasión de su cumpleaños en octubre de 1814, lo promovió a teniente general de sus Reales Ejércitos⁷⁸⁴⁵. El 15 de septiembre de 1815 fue nombrado inspector provincial de comandancias militares de nueva creación en el reino y costa de Granada, y una vez restablecido el sistema constitucional fue enviado a Sarriá en 1821, y en el año siguiente fue autorizado a pasar a Talavera de la Reina⁷⁸⁴⁶.

Después de la nueva abolición del régimen constitucional, fue nombrado en julio de 1823 capitán general de Andalucía, y en octubre siguiente capitán general del ejército y provincia de Castilla la Nueva, y se le confió la presidencia de la junta de agravios, destinos que sirvió hasta que, el 17 de junio de 1825, fue nombrado capitán general de Valencia, y el 20 de mayo del año siguiente fue nombrado inspectos de Voluntarios Realistas⁷⁸⁴⁷.

En octubre de 1828 la *Gaceta de Madrid* daba cuenta de que: «El teniente general inspector de voluntarios Realistas del reino D. Josef Maria de Carvajal, en nombre de la ciudad de Granada, ha felicitado a S. M. por su deseado regreso a la corte, después de haber viajado por una parte de sus pueblos; manifestando al mismo tiempo que todos los voluntarios Realistas del reino se hallana animados de los mismos fieles sentimientos que dicha ciudad y ayuntamiento»⁷⁸⁴⁸.

En 1829 se hallaba como teniente general de los Reales Ejércitos y continuaba como inspector general de voluntarios realistas, y con dicho grado y en aquella ocupación se mantuvo hasta su muerte⁷⁸⁴⁹.

⁷⁸⁴⁴ AHN. Consejos, libro 3.279, n. 115.

⁷⁸⁴⁵ GM. 18-X-1814, N.º 140, p. 2065.

⁷⁸⁴⁶ ISABEL SÁNCHEZ, José Luis, «Infantes caballeros...», (n. 7830), p. 6.

⁷⁸⁴⁷ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 191.

⁷⁸⁴⁸ GM. 18-X-1828, N.º 126, p. 504.

⁷⁸⁴⁹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 542, exp. 29; AGI. Contratación, 5.524, n. 4, r. 24; AGI. Contratación, 5.786, l. 1, fol. 253v-254v; AGM-Segovia, Personal-Célebres, caja 27, exp. 11; AHN. Consejos, leg. 20.200, fol. 187v-188r; AHN. Consejos, libro 3.279, n. 115; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.054; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 47; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.238; GM. 8-XI-1805, N.º 90, p. 964; GM. 12-XI-1805, N.º 91, p. 980; GM. 12-V-1807, N.º 41, p. 489; GM. 15-I-1808, N.º 5, p. 55; GM. 18-X-1814, N.º 140, p. 2065; GM. 18-X-1828, N.º 126, p. 504; GM. 5-XII-1832, N.º 149, p. 612; MHP. 1794, II, pp. 232-236; *El correo. Periódico literario y mercantil*, 10-XII-1832, N.º 691, p. 2; *La Revista española*, 19-XII-1832, N.º 13, p. 102; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Sevilla...*, (n. 2577), II, p. 50; SAAVEDRA ZAPATER, Juan C., «Entre el castigo y el perdón. Felipe V y los austracistas...», (n. 7808), pp. 484, 489, 493, 499, 502; ISABEL SÁNCHEZ, José Luis, «Infantes caballeros...», (n. 7830), pp. 5-6; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), pp. 190-191.

769 CARVAJAL Y VARGAS MANRIQUE DE LARA, José Miguel de. *Duque de San Carlos (II). Conde de Castillejo (VI). Conde del Puerto (IX) (Estado)*

Nació en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú a las tres y media de la mañana del miércoles 8 de mayo de 1771, bautizado de necesidad por su tío abuelo don José Miguel Carrillo de Albornoz, exorcizado, oleado, crismado y confirmado en el oratorio de los *condes de Castillejo* el miércoles 9 de octubre de ese mismo año⁷⁸⁵⁰; y murió en París pasadas

⁷⁸⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.674, fol. 24v-26r: «Miercoles Nuebe de octubre de mill setecientos setenta y un años Nos el Ill.^{mo} y R.^{mo} Señor D.ⁿ fray Pedro Angel de Espiñeyra del Orn de Nro Serafico Padre S.ⁿ Fran.^{co} por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de la S.^{ta} Yglesia de la Concepcion de Chile, combocado al Concilio provincial limense, del Consejo de S. M. por particular comision que para ello tenemos del Ill.^{mo} Señor D.^{or} D.ⁿ Diego Ant.^o de Prada y Vidaurre por la gracia de Dios y de la S.^{ta} Sede Apostolica dignissimo Arzobispo de esta Metropoli de los Reyes, del Consejo de S. M. exorcisamos pusimos oleo y chrisma y administramos el S.^{to} sacram.^{to} de la confirmacion en el oratorio de la cassa y palacio de los Ex.^{mos} Señores Condes de Castillejo al S.^r D.ⁿ Josef Mig.^l de la Ascension fran.^{co} de Paula Sales del Carmen y del Rosario, que nacio el Miercoles ocho de Maio de este presente año, a las tres y media de la mañana, a quien Baptizó en caso de necesidad su tio Abuelo el Liz.^{do} D.ⁿ Josef Mig.^l Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas, Cura y Vicario Juez Ecc.^{co} de la doctrina de Quanta; el qual es hijo lexítimo de los Ex.^{mos} Señores D.ⁿ Mariano Juakin de Carvajal y Vargas, Cav.^{to} Profeso del Militar Orn de Santiago, familiar del Santo Oficio de la Ynquisicion, y de D.^a Maria Ana Eusebia Manrique de Lara, Condes del Puerto, y Naturales de esta Ciudad de Los Reyes, Nieto por linea Paterna lexítima de los Ex.^{mos} Señores D.ⁿ Fermin fran.^{co} de Carvajal Vargas Alarcon y Cortes, Natural de Quilpolemu Doctrina de Cobquecura obispado de la Concepcion de Chile, Cav.^{to} Profeso del expresado Militar Orn de Sant.^o Familiar del Numero del S.^{to} Oficio de la Ynquisicion, Brigadier de Cavalleria de los R.^s Exercitos, Comandante, y th.^c General de ella en todo el Reyno del Peru, y de D.^a Juaquina Maria Rosa Brun Carvajal Vargas y Hurtado, Natural de esta Ciudad de Los Reyes, Condes de Castillejo, Señores de la Villa del Puerto de S.^{ta} Cruz de la Sierra y de el Lugar de Balfondo Provincia de Extremadura en España, Patrones de la de los Doze Apostoles de Nro Serafico Padre S.ⁿ Fran.^{co} en el Peru; Correo Maiores Perpetuos de las Yndias, Yslas y tierra firme del mar Oceano descubiertas y por descubrir, Grandes de España; e ygualmente Nieto por linea Materna con la misma lexítimidad de los Señores D.ⁿ Fran.^{co} Carlos Manrique de Lara Polanco de Guzman y Ribera, Natural de la Villa Ymperial de Potosi, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, su Contador mas antiguo del Tribunal maior, y Audiencia R.^l de Quentas de este Reyno, y de D.^a Rosa Maria Carrillo de Albornoz, y Bravo de Lagunas, Natural de esta Ciudad de los Reyes, Marques de Lara, Señores de la Villa de Amuzco, y mitad de redecilla del Camino, y de los Maiorazgos de Gaibor, y Bravo de Lagunas; patrones de la Ynsigne Capilla que llaman del Arcediano, sita en esta S.^{ta} Yglesia cathedral, y encomenderos de los repartim.^{tos} de Tarapaca, Puerto de Yquique, Sibria, y Camina en la Provincia de Arica. Fue su padrino su Abuelo Paterno el Exc.^{mo} Señor Conde de Castillejo Grande de España, y testigos el D.^{or} D.ⁿ Josef Morales de Aramburu y Montero, Consultor, y Abogado de Presos del S.^{to} Oficio Rector que fue tres años de la Universidad, y estudio General de S.ⁿ Marcos proto Notario App.^{co} de la Camara de Su santidad, Cura Rector mas Antigo de esta S.^{ta} Yglesia Metropolitana examinador sinodal de est Arzp.^{do}; el Liz.^{do} D.ⁿ Josef Mig.^l Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas; el D.^{or} D.ⁿ Josef Malo de Molina D.^{or} en ambos dros en la R.^l Universidad de S.ⁿ Christobal de Guamanga Cura y Vicario Juez Ecc.^{co} de la doctrina de Guatara en aquella diocesis, examinador sinodal, y Visitador General que ha sido en ella; el R.^{mo} padre Fray Blas Pacheco y Alarcon Manrique de Lara del orn Serafico D.^{or} en ambos dros en la R.^l Universidad de San Marcos, lector que fue de theologia moral, y cathedratico de canones en el Ylustre Colegio de San Buena Bentura de Nra S.^{ta} de Guadalupe Provisor y Vicario General que ha sido del obpo de truxillo, examinador sinodal del de Guamanga, y del Arzobispado de Lima Protonotario Apostolico de la Camara de su santidad theologo Consultor de la de los Eminentissimos Señores Cardenales Albano, y Urisini, y de las Congregaciones de el Yndice Yndulgencias, y Sagradas Reliquias, calificador del Consejo de la Suprema y General Ynquisicion, theologo Consultor y examinador del R.^l tribunal de la Nunciatura de España; Visitador General de la Provincia de Venecia, y Padre Perpetuo dos veces de esta de los Poze Apostoles; D.ⁿ Nicolas Prospero Manrique de Lara y Carrillo de Albornoz Primogenito de los Señores Marqueses de Lara, Capitan de la Brigada de fusileros R.^s y Alcalde Ordinario que ha sido dos veces de esta Ciudad; el capitan D.ⁿ Domingo Toledo

las dos de la tarde del 27 de septiembre de 1828⁷⁸⁵¹, bajo testamento que había otorgado ahí mismo el 12 de julio de dicho año de 1828⁷⁸⁵².

Hijo legítimo de don Mariano Joaquín de Carvajal y Vargas, nacido en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú el 16 de julio de 1742 y bautizado en el Sagrario de su catedral el 1 de octubre de ese mismo año y muerto en 23 de abril de 1796⁷⁸⁵³, *conde de Castillejo (V)*, *conde del Puerto (VII)*, a quien en 1757 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁸⁵⁴, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, gentilhombre de cámara del rey, elegido académico de número de la Real Academia de la Historia, tomó la posesión de su plaza el 9 de septiembre de 1791⁷⁸⁵⁵; y de doña María Ana Eusebia Manrique de Lara, nacida en la dicha ciudad de Los Reyes en abril de 1751 y bautizada en su parroquial de Santa Ana el 9 de junio de 1751 cuanto contaba con un mes y dieciséis días de edad, quienes habían contraído matrimonio en la citada ciudad de Los Reyes el 22 de febrero de 1764⁷⁸⁵⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Fermín Francisco de Carvajal y Vargas, nacido en Quilpolemu, Concepción en el reino de Chile y bautizado, «de edad de tres meses y cuatro días», el 20 de diciembre de 1722⁷⁸⁵⁷, y muerto en Madrid el 22 de enero de 1797⁷⁸⁵⁸, correo mayor de las Indias y de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano (VIII), *conde de Castillejo (IV)* y *conde del Puerto (VII)* por su matrimonio, con grandeza de España honoraria por real despacho de 10 de octubre de 1768, y creado *duque de San Carlos (I)* por real despacho del 23 de abril de 1780 con grandeza de España de segunda clase por real despacho de 2 de abril de 1784, y de primera clase por real despacho de 27 de diciembre de 1793 unida al ducado de San Carlos⁷⁸⁵⁹, señor de la villa de Santa Cruz de la Sierra (IX) y señor del lugar del Valhondo *maritali nomine* (XIII), se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1757⁷⁸⁶⁰, por real decreto de 28 de febrero de 1791 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con pruebas aprobadas el 31 de marzo de ese mismo año⁷⁸⁶¹, alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de Lima en 1750, familiar del Santo Oficio de la Inquisición con pruebas dadas por bastantes en 1762⁷⁸⁶², teniente general de los Reales Ejércitos en 1789, comandante general de la caballería del reino del Perú, y gentilhombre de cámara con ejercicio de don Carlos III⁷⁸⁶³; y doña Joaquina Ma-

Abellaneda Abis y Lagos Maiorazgo de esta Ciudad, y el D.^{or} D.ⁿ Josef de la Sala mi secretario de Camara, presentes y lo firmamos en dho día mes y año = Fray Pedro Ang.¹ Obispo de la Conzeption de Chile = D.^{or} D.ⁿ Josef Morales de Aramburu».

⁷⁸⁵¹ AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 284, d. 48-54; «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 4180), p. 250.

⁷⁸⁵² CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX...*, (n. 4096), p. 147.

⁷⁸⁵³ AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 284, d. 47.

⁷⁸⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.670; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.756.

⁷⁸⁵⁵ FERNÁNDEZ DURO, Césareo, «Catálogo de los individuos de número...», (n. 5175), p. 373.

⁷⁸⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.674, fol. 26v-28r; *cf.* ROA Y URSÚA, Luis de, *El Reyno de Chile 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico*, Valladolid, Instituto Jerónimo Zurita, 1945, p. 394.

⁷⁸⁵⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 489, fol. 2r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 233, fol. 70r.

⁷⁸⁵⁸ GM. 21-II-1797, N.º 15, p. 150.

⁷⁸⁵⁹ AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1793, exp. 9; AHN. Consejos, leg. 5.240, Año 1793, exp. 68.

⁷⁸⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.666; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.752; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.715.

⁷⁸⁶¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 489.

⁷⁸⁶² AHN. Inquisición, leg. 1.289, exp. 18.

⁷⁸⁶³ GM. 1-V-1792, N.º 35, p. 286.

ría Magdalena Ninfa de Brun y Carvajal Novales Quesada, nacida en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú y bautizada de necesidad el domingo 10 de noviembre de 1726, exorcizada, oleada y crismada en su iglesia catedral el miércoles 25 de septiembre de 1726⁷⁸⁶⁴, *condesa de Castillejo (IV)* y *condesa del Puerto (VII)*, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú el 11 de julio de 1741⁷⁸⁶⁵.

Sus abuelos maternos fueron don FRANCISCO CARLOS MANRIQUE DE LARA POLANCO DE GUZMÁN Y RIBERA, nacido en la villa Imperial de Potosí en los reinos del Perú en 1705 y muerto en la ciudad de Los Reyes en 1784, *marqués de Lara (II)*, señor de la villa de Amusco y mitad de la de Redecilla del Camino y de los mayorazgos de Fuentes, Gaibor y Bravo de Lagunas, encomendero de los repartimientos de Tarapaca, puerto de Yquique, Tibaya y Camiña en la provincia de Arica, capitán de infantería y de la sala de armas del presidio del Callao, se le concedió plaza de contador supernumerario del Tribunal de Cuentas de Lima en 1735 y se le dieron los honores del Consejo de Hacienda en ese mismo año; y doña Rosa María Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas, nacida en la ciudad de Los Reyes y bautizada en su parroquial del Cercado el 27 de septiembre de 1724, quienes habían contraído matrimonio bajo carta de dote que había pasado ante el escribano de la ciudad de Los Reyes José de Agüero el 25 de julio de 1736⁷⁸⁶⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don don Luis de Carvajal y Vargas, nacido en Concepción en el reino de Chile y muerto bajo testamento que había otorgado en Lonquén el 23 de diciembre de 1726, regidor de la ciudad de Concepción; y doña Luisa de Alarcón Cortés, nacida en la ciudad de Chillán en el reino de Chile y muerta bajo testamento que había otorgado en la de Concepción ante el escribano Antonio de Morales el 7 de enero de 1760, quienes habían contraído matrimonio en Concepción el 30 de marzo de 1721⁷⁸⁶⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don TOMÁS DOMINGO BRUN Y NORMANTE, nacido en la villa de Bolea, diócesis de Huesca en el reino de Aragón, y fue bautizado en su parroquial de Santa María la Mayor el 19 de agosto de 1680⁷⁸⁶⁸, y muerto en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú el 22 de enero de 1728, bajo poder para testar que había otorgado ante el escribano público José de Torres Campo el 20 de enero de ese mismo año⁷⁸⁶⁹, recibido por colegial del Colegio de San Vicente Mártir de la Universidad de Huesca el 23 de octubre de 1710, del que luego fue elegido rector⁷⁸⁷⁰, y en la universidad sertoriana se graduó de bachiller en leyes, y de licenciado y doctor en cánones, cuya borla se le dio el 14 de abril de 1713⁷⁸⁷¹ y dedicado a la carrera de las cátedras llevó las de Digesto Viejo, Instituta,

⁷⁸⁶⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 233, fol. 74r.

⁷⁸⁶⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 233, fol. 72r; ROA Y URSÚA, Luis de, *El Reyno de Chile...*, (n. 7856), pp. 393-394; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, pp. 90-91.

⁷⁸⁶⁶ Ídem, I, p. 91.

⁷⁸⁶⁷ Ídem, II, p. 374.

⁷⁸⁶⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 233, fol. 92r: «En diez y nueve dias del mes de Agosto del año de mil seiscientos y ochenta bautice yo Mosen Francisco Acebillo Presbitero Racionero de la villa de Bolea de licencia del Vicario de ella a Thomas Domingo Bruno hijo del Doctor Domingo y Thomasa Normante Conyuges; padrinos Thomas Cinto y Lorenza Martinez Conyuges».

⁷⁸⁶⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 233, fol. 94r-100r.

⁷⁸⁷⁰ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, 345, n. 1, «Processus Vitae et moribus, et natalibus etceterisque requisitas D.ⁿ Thoma Brun Villae de Bolea, dioecesi Oscae Regni Aragonum ingressum habere cupiente in Insigni Regio et Maiore Collegio D. Vicentii Martiryrs Universitatis Oscensis. 1710».

⁷⁸⁷¹ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, 38, «Libro de grados de la Universidad de Huesca, 1694-1723», fol. 63r: «Dia 14 Abril 1713 fue la Borla de Brun siendo rector Sadaba».

Sexto, Vísperas de Cánones y de Prima de Leyes⁷⁸⁷², recibido como abogado por la Real Audiencia del reino de Aragón el 29 de julio de 1717⁷⁸⁷³, se le hizo merced de la plaza de protector general de naturales de Lima, en lugar de don Isidro López de Ezeiza, con opción a servir la fiscalía del crimen en vacancias y ausencias, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 30 de agosto de 1720⁷⁸⁷⁴, promovido a una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima, en la vacante del fallecido don Felipe Nicolás Fajardo, se le expidió su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 1 de octubre de 1723⁷⁸⁷⁵; y doña Catalina Isidora de Vargas Carvajal y Hurtado de Quesada, nacida en la expresada ciudad de Los Reyes el 4 de abril de 1668, bautizada de necesidad, y exorcizada, oleada y crismada en su catedral el 5 de agosto siguiente⁷⁸⁷⁶, y muerta en Lima bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano público Francisco Luque el 21 de diciembre de 1759⁷⁸⁷⁷, *condesa de Castillejo (III)* y *condesa del Puerto (VI)*, señora de la villa del Puerto de Santa Cruz de la Sierra en Extremadura, octava correo mayor de las Indias⁷⁸⁷⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Diego Bernardo Manrique de Lara Dávalos y Toledo, nacido en la ciudad de Los Reyes y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 24 de enero de 1654 y muerto bajo poder para testar conferido recíprocamente con su mujer en la dicha ciudad de Los Reyes ante su escribano Francisco Estacio Meléndez el 30 de enero de 1721, se le hizo merced en 1680 de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁸⁷⁹, corregidor de Canas y Canchis, Lucanas, Azángaro, Canta y Potosí; y doña Juana Polanco de Ribera y Guzmán, nacida en la ciudad de Los Reyes y bautizada en su catedral el 7 de febrero de 1660, quienes habían contraído matrimonio en la misma ciudad de Los Reyes y la carta de dote pasó ante el escribano Nicolás García el 23 de diciembre de 1671⁷⁸⁸⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego Miguel de la Presa y Carrillo de Albornoz, nacido en la ciudad de Los Reyes y bautizado en su parroquial de Santa Ana el 5 de septiembre de 1695 y muerto bajo poder para testar que confirió en la ciudad de Los Reyes ante el escribano Andrés de Quintanilla el 3 de febrero de 1750, *conde de Montemar*, teniente de maestre de campo general, escribano mayor de la Mar del Sur y regidor perpetuo de la ciudad de Los Reyes y de la ciudad de Panamá; y doña Mariana Bravo de Lagunas y

⁷⁸⁷² AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo-Colegio de Abogados, «Expediente sobre que se admitan en Abogados de esta Audiencia a D. Thomas Brun y D.^o Valero Asin. Julio 29 de 1717», sin foliar. En su petición para ser admitido Brun resumía así sus ejercicios universitarios: «Obtuve en la Real Universidad de Huesca los grados de Bachiller en la Jurisprudencia Civil, y los de Licenciado y Doctor en la Canónica. Que hize los ejercicios literarios acostumbrados, en los Canonicatos Doctorales de la Metropolitana Iglesia de Zaragoza y Cathedral de Huesca; y en las cathedras de prima de Leyes, y de Decreto en dicha Universidad, en la qual regenté dos años la de prima de Leyes, por gracia y merced del Real Consexo, y actualmente me hallo cathedratico en propiedad de la Doctoral de Sexto, que Su Mag. (Dios le gde.) se dignó conferirme a consulta del R.^o Consexo. Que hase mas de onze años estoy empleado en la enseñanza publica de ambas jurisprudencias en dicha Universidad y su Colegio de San Vizente».

⁷⁸⁷³ Idem, «Expediente de los Abogados que se han rezevido en esta Audiencia desde 1713 hasta 1732», sin foliar.

⁷⁸⁷⁴ AGI. Contratación, 5.796, l. 2, fol. 218r-220r; AGI. Contratación, 5.471, n. 3, r. 14; AGI. Lima, 789, *Títulos de Protectores Fiscales de Indios de la Audiencia de Lima desde 1641 a 1807*, sin numerar.

⁷⁸⁷⁵ AGI. Lima, 789, *Títulos de Alcaldes del Crimen desde 1603 hasta 1816*, sin numerar.

⁷⁸⁷⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 233, fol. 102r.

⁷⁸⁷⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 233, fol. 104r-108r; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 549), II, p. 374.

⁷⁸⁷⁸ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 549), II, p. 374.

⁷⁸⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.833; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.759.

⁷⁸⁸⁰ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 549), II, p. 374.

Villela, nacida en la ciudad de Los Reyes y bautizada en su parroquial de Santa Ana el 8 de agosto de 1705, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de santa Ana de la dicha ciudad de Los Reyes el 21 de junio de 1723⁷⁸⁸¹.

Sucedió en el título de *duque de San Carlos (II)* y fue, también, *conde de Castillejo (VI)*, *conde del Puerto (IX)*, Correo Mayor de las Indias (X), señor de Santa Cruz de la Sierra, señor de Valhondo⁷⁸⁸², se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1784⁷⁸⁸³, por real decreto de 19 de noviembre de 1798 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con pruebas aprobadas el 7 de diciembre de ese mismo año⁷⁸⁸⁴, gran cruz de la Orden de Isabel la Católica y de la Orden de San Hermenegildo, caballero profeso de la Orden de Alcántara y su comendador de Esparragosa de Lares, caballero de la Orden de San Genaro de Nápoles, de la Orden del Águila Negra y del Águila Roja de Prusia, por real decreto fechado en Gerona el 29 de marzo de 1814 se le concedió el Toisón de Oro⁷⁸⁸⁵.

Contrajo primer matrimonio en Madrid el 30 de diciembre de 1797 con doña María del Rosario de Silva y Fernández de Miranda, nacida en Madrid el 29 de abril de 1765 y bautizada al día siguiente en su parroquial de San Luis, muerta en 1802 bajo testamento que había otorgado ante el escribano Félix Rodríguez el 28 de noviembre de 1801, *condesa de Fuenclara (VIII)*, *duquesa de Aremberg*, con grandeza de España de primera clase, dama de la reina y de la Orden de María Luisa, única hija que era de don Jaime de Silva y Cebrián, nacido en Madrid el 8 de septiembre de 1741 y bautizado en su parroquial de San Martín dos días más tarde, *conde de Fuenclara (VII)*, *duque de Aremberg* y del Sacro Romano Imperio, grande de España de primera clase, en 1753 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara y fue su comendador de Aceuche⁷⁸⁸⁶, se le concedió la gran cruz de la Orden de Carlos III, y de doña María del Pilar Fernández de Miranda y Villacís, nacida en Madrid el 12 de octubre de 1740 y bautizada tres días después en su parroquial de San Martín y muerta bajo testamento que había otorgado en la villa y corte ante el escribano Antonio de los Ríos el 3 de enero de 1804, hija legítima que era de don Sancho José Tomás Francisco Antonio Fernández de Miranda y Saavedra, nacido en Oviedo el 27 de noviembre de 1704 y muerto en Madrid el 12 de noviembre de 1757, *marqués de Valdecarzana (IV)*⁷⁸⁸⁷.

Contrajo segundo matrimonio en Barcelona el 8 de mayo de 1803 con doña María Eulalia de Queralt y Silva, nacida en Barcelona el 10 de junio de 1787 y muerta en Madrid el 15 de junio de 1863, decana de las damas de la reina, dama de la Orden de María Luisa y de la Orden de la Cruz Estrellada de Austria, hija legítima de don Juan Bautista María de Queralt y de Pinós, nacido en Barcelona y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo el 15 de agosto de 1803, *conde de Santa Coloma (VII)*, grande de España de primera clase, *marqués de Besora*, *marqués de Albolote (V)*, por real decreto de 4 de abril de 1794 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con prue-

⁷⁸⁸¹ *Ibidem*.

⁷⁸⁸² AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 284, d. 48.

⁷⁸⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.674; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.393; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.318; *cf.*: LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, pp. 90-92.

⁷⁸⁸⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.060.

⁷⁸⁸⁵ AHN. Estado, leg. 7.672, exp. 7; AHN. Estado, leg. 7.689, exp. 7; AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 284, d. 48.

⁷⁸⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.425.

⁷⁸⁸⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «El linaje sevillano de Villacís», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, IV, Madrid, 1996-1997, pp. 31, 38-39.

bas aprobadas el 27 de junio de ese mismo año⁷⁸⁸⁸, y gentilhombre de cámara con ejercicio, y de doña María Luisa de Silva y Castejón, nacida en Madrid el 24 de diciembre de 1765 y muerta en 1825 bajo testamento que había otorgado en Madrid el 24 de enero de 1824, *marquesa de Gramosa (VII)*, *condesa de Cifuentes (XV)*, *marquesa de Velamazán (V)* y *marquesa de Alconchel*, dos veces grande de España y dama de la Orden de María Luisa⁷⁸⁸⁹.

Hijos de su segundo matrimonio fueron:

1.º) Don José Fernando de Carvajal Vargas y Queralt, nacido en Alfaro el 31 de marzo de 1808 y muerto en Madrid el 1 de marzo de 1872, *duque de San Carlos*, grande de España de segunda clase, *conde del Puerto (X)* y Correo Mayor de las Indias (XI), en 1827 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y fue su dignidad de obrero⁷⁸⁹⁰, caballero de la Real Maestranza de Sevilla, se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III con pruebas aprobadas el 24 de agosto de 1846⁷⁸⁹¹, se le concedió la Orden al Mérito de San Luis de Parma, gran oficial de la Legión de Honor, caballero de la Orden de Isabel la Católica, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, prócer del reino, gentilhombre de cámara con ejercicio, mayordomo y caballero mayor de la reina María Cristina de Borbón con honores de mayordomo mayor del Real Palacio y académico de honor de la de Bellas Artes de San Fernando.

2.ª) Doña María Eulalia de Carvajal y Queralt, nacida en Aranjuez el 28 de abril de 1806 y muerta en 1828, que contrajo matrimonio en 1823 con el conde Charles de L'Espine⁷⁸⁹².

3.º) Don Luis Eustaquio de Carvajal y Queralt Manrique de Lara y Silva, nacido en Londres el 29 de marzo de 1820 y muerto en Saint-Gelós, Francia, en 31 de agosto de 1868, *conde de la Unión (III)*, en 1830 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara y fue su comendador de Esparragosa de Lares y dignidad de clavero de ella en 29 de abril de 1864, gran cruz de la Orden de Isabel la Católica y oficial de la Legión de Honor⁷⁸⁹³.

4.ª) Doña María Luisa de Carvajal y Queralt, nacida en Aranjuez el 20 de marzo de 1804 y muerta en Madrid el 2 de septiembre de 1843, dama de la Orden de María Luisa y dama de la reina, que contrajo matrimonio en Saint Andrés de Burdeos el 30 de septiembre de 1821 con don Vicente Pío Osorio de Moscoso y Ponce de León, nacido en Madrid el 11 de julio de 1801 y muerto allí mismo el 22 de febrero de 1864⁷⁸⁹⁴, *duque de Atrisco (VIII)*, *duque de San Lúcar la Mayor (XI)*, *duque de Medina de las Torres (IX)*, por real decreto de 17 de febrero de 1826 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con pruebas aprobadas el 27 de febrero de ese mismo año⁷⁸⁹⁵, y en 1830 de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁷⁸⁹⁶.

5.ª) Doña Fernandina de Carvajal y Queralt, nacida en Villafranca de Guipúzcoa en 1814 y muerta en Madrid el 28 de diciembre de 1848, que casó con don Juan José de la

⁷⁸⁸⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 791.

⁷⁸⁸⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX...*, (n. 4096), p. 147.

⁷⁸⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 132; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.601.

⁷⁸⁹¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.538.

⁷⁸⁹² AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 284, d. 35-44.

⁷⁸⁹³ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX...*, (n. 4096), p. 147; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago... siglo XIX...*, (n. 2278), p. 259.

⁷⁸⁹⁴ AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 220, d. 130-139.

⁷⁸⁹⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.899.

⁷⁸⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 139; AHN. Órdenes-Expedientillos, 19.215.

Cerda y Gand, nacido en Valencia el 27 de diciembre de 1817 y muerto en Ávila el 17 de agosto de 1870, *marqués de Bárboles, marqués de Fuente el Sol, marqués de Parcent (VIII), conde de Contamina y conde del Villar*⁷⁸⁹⁷, grande de España de segunda clase, en 1846 se le concedió la cruz de gracia de la Orden de San Juan⁷⁸⁹⁸, y en 1864 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa⁷⁸⁹⁹, gentilhombre de cámara con ejercicio y servidumbre del rey, doctor en derecho.

6.^a) Doña Isabel de Carvajal y Queral, nacida en Londres el 10 de julio de 1819, *condesa de Carvajal (I)* por real despacho de 10 de julio de 1819.

Director de la Real Academia Española, académico de honor de la Real Academia de San Fernando, elegido académico honorario de la Real de la Historia el 4 de marzo de 1803⁷⁹⁰⁰.

Dedicado al ejercicio de las armas en su natal ciudad de Los Reyes, comenzó su carrera cuando antes de que cumpliera los seis años de su edad fue nombrado capitán de uno de sus regimientos, y el 24 de abril de 1779 fue nombrado capitán efectivo. La continuó cuando, el 26 de octubre de 1784, se le confirió el grado de coronel de un regimiento de milicias de infantería en la villa de Canas en la provincia de Guailas. Venido a los reinos de España, el 3 de agosto de 1788 fue agregado como coronel al regimiento de infantería de Mallorca, que estaba al mando de su tío el *conde de la Unión*. Asistió con su cuerpo al socorro de Orán y ahí se hallaba cuando el terremoto de octubre de 1790, y después de haber participado en las acciones militares que allí se tuvieron, recibió el 3 de octubre de 1791 la orden de regresar a Cartagena. En 1793 acudió a la campaña en la guerra contra la república francesa y el 29 de agosto se embarcó como voluntario en la escuadra que se dirigía contra Toulon y en esta plaza sirvió como agregado al estado mayor. En el curso de esta campaña obtuvo el destino de coronel propietario del regimiento de Mallorca, y a su término obtuvo el grado de brigadier. El 29 de abril de 1794 se incorporó, al mando de su regimiento, al ejército del Rousillon y allí sirvió a las órdenes del príncipe de Monforte. Al acabar aquel año regresó a la villa y corte, y recibió del monarca el título de gentilhombre de su cámara, la encomienda de Esparragosa en la Orden de Alcántara, y fue ascendido a mariscal de campo de los Reales Ejércitos⁷⁹⁰¹.

Finalizados sus servicios militares, fue nombrado, en ausencias y enfermedades de don Ignacio de Béjar, el 1 de agosto de 1798 ayo del príncipe de Asturias don Fernando y del infante don Carlos María Isidro, y dos años más tarde, el 11 de febrero de 1802, fue nombrado mayordomo mayor de la reina en ausencias y enfermedades de *duque de Medinaceli*⁷⁹⁰².

Muerto el *marqués de Montealegre* en 1805, don Carlos IV por decreto de 10 de julio de aquel año lo nombró su mayordomo mayor, pero al cabo de poco más de un año fue relevado de este empleo⁷⁹⁰³ y, por real decreto de 19 de julio de 1807, fue nombrado virrey y capitán general del reino de Navarra para ocupar la vacante por salida del *marqués de las Amarillas*, y se le expidió su título por real provisión fechada en Palacio a 29 de julio de 1807⁷⁹⁰⁴. Como

⁷⁸⁹⁷ AHN. Consejos, leg. 8.984, Año 1851, exp. 53 y 53 bis; AHN. Consejos, leg. 8.989, Año 1880, exp. 30.

⁷⁸⁹⁸ AHN. Estado, leg. 7.221, exp. 16.

⁷⁸⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, Mod. 133.

⁷⁹⁰⁰ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, V, Madrid, en la Imprenta de Sancha, 1817, pp. lxxvii-lxxviii.

⁷⁹⁰¹ AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 284, d. 49, «Necrologie»; AGM-Segovia, Personal-Célebres, caja 27, exp. 10; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 189.

⁷⁹⁰² AGP. Personal, caja 954, exp. 2; AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 284, d. 49, «Necrologie».

⁷⁹⁰³ *Ibidem*.

⁷⁹⁰⁴ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-1, fol. 173r-176v; AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 284, d. 49, «Necrologie».

consecuencia de la causa del Escorial hubo de retirarse de la corte y eligió por lugar de residencia la villa de Alfaro⁷⁹⁰⁵. En el año siguiente, por decreto de 1 de abril de 1808, fue nombrado mayordomo mayor de don Fernando VII, a quien habría de acompañar a Valencey, y en cuyo empleo se mantuvo hasta que fue exonerado el 1 de mayo de 1814, pero con goce a los honores, sueldos y preeminencias anexos al empleo de mayordomo mayor⁷⁹⁰⁶. El *conde de Toreno* describía al *duque de San Carlos (II)* y a sus actuaciones en aquellos convulsos años de 1807 y 1808 del modo siguiente: «[D]esterrado al fin de la corte con motivo de la causa del Escorial. La reina María Luisa decía que era el mas falso de todos los amigos de su hijo; pero sin atenernos ciegamente a tan parcial testimonio, cierto es que durante la privanza de Godoy no mostró respecto del favorito el mismo desvío que el duque del Infantado, y solícito lisongero buscó en su genealogía el modo de entroncarse y emparentar con el ídolo a quien tantos reverenciaban. Escogido para mayordomo mayor en lugar del marqués de Mos, estuvo especialmente a su cargo, junto con el del Infantado y Escoiquiz, dirigir la nave del estado en medio del recio temporal que habia sobrevenido, e inexperto y desavisado la arrojó contra conocidos escollos tan desatentamente como sus compañeros»⁷⁹⁰⁷.

La regencia del Reino, por decreto fechado en Cádiz el 6 de febrero de 1812, le encargó interinamente la Secretaría del Despacho de Guerra, con retención de la inspección general de Infantería que obtenía⁷⁹⁰⁸.

Por real decreto expedido en Valencia el 4 de mayo de 1814 fue nombrado para que despachara en la primera Secretaría de Estado y del Despacho Universal⁷⁹⁰⁹. Por real cédula fechada en Palacio el 3 de agosto de 1814 fue nombrado Superintendente general de correos terrestres y marítimos, postas y rentas de estafetas en España y en las Indias y de los caminos reales y transversales⁷⁹¹⁰. A instancias suyas y por «la mucha cortedad de vista» que padecía, fue exonerado de la Secretaría de Estado y del Despacho y por real decreto fechado en 16 de noviembre de 1814 fue nombrado para que le sucediera don Pedro Cevallos y Guerra⁷⁹¹¹, y en este mismo año de 1814 fue promovido a teniente general de los Reales Ejércitos⁷⁹¹².

En 1814 se incorporaba al Consejo de Estado de Fernando VII⁷⁹¹³, y en tal carácter se mantuvo hasta la supresión del Consejo en 9 de marzo de 1820, si bien se hallaba ausente de la corte desde el año de 1815⁷⁹¹⁴. En octubre de 1815 fue destinado como embajador ante la corte de Viena y en 1817 fue enviado como embajador en Londres, de camino a esta corte se detuvo en la de París, de la que salió rumbo a Inglaterra el 15 de septiembre⁷⁹¹⁵, y permaneció en este encargo hasta 1820⁷⁹¹⁶.

⁷⁹⁰⁵ AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 284, d. 49, «Necrologie».

⁷⁹⁰⁶ AGP. Personal, caja 954, exp. 2; AGP. Personal, caja 686, exp. 4.

⁷⁹⁰⁷ TORENO, Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, I, Madrid, en la Imprenta del Diario, 1839, p. 52.

⁷⁹⁰⁸ AHN. Consejos, leg. 11.991, exp. 20.

⁷⁹⁰⁹ BALMASEDA, Fermín Martín de, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 4104), pp. 10-11.

⁷⁹¹⁰ Ídem, pp. 161-169.

⁷⁹¹¹ Ídem, I, p. 363.

⁷⁹¹² AGM-Segovia, Personal-Célebres, caja 27, exp. 10.

⁷⁹¹³ GF. 1815, p. 55.

⁷⁹¹⁴ GF. 1816, p. 57; GF. 1817, p. 60; GF. 1819, p. 63; GF. 1820, p. 64.

⁷⁹¹⁵ GM. 2-X-1817, N.º 118, p. 1056.

⁷⁹¹⁶ AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 284, d. 49, «Necrologie»; ALZINA, José Pablo, *Embajadores de España en Londres...*, (n. 7592), pp. 188-189.

Acabado el régimen constitucional, por real decreto de 3 de diciembre de 1823, junto con ordenarse la instalación, desde luego, del Consejo de Estado, fue nombrado en una de sus plazas de consejero⁷⁹¹⁷, y cuando, por real decreto de 28 de diciembre de 1825, se resolvió que el Consejo de Estado «se ocupe en arreglar la administración total de los diversos ramos de mis Reinos», fue uno de los dieciocho sujetos nombrados para formar el referido Consejo de Estado⁷⁹¹⁸.

Asistió en su plaza del Consejo de Estado hasta 1827⁷⁹¹⁹, año en que fue destinado como embajador en París, por cuya razón, en 17 de julio de 1827, se comunicó a Hacienda: «[Q]ue los sueldos de Consejero que se deben abonar al S.^r Duque de S.^a Carlos son los que tuviese devengados en clase de tal consejero hasta que entre a percibir el de embajador en aquella corte»⁷⁹²⁰.

El *duque de San Carlos (II)* permaneció en su destino de París hasta su muerte⁷⁹²¹.

⁷⁹¹⁷ MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional...*, (n. 766), VII, p. 7.

⁷⁹¹⁸ NIEVA, Josef María de, *Decretos del Rey nuestro Señor...*, (n. 3880), X, pp. 340-342.

⁷⁹¹⁹ GF. 1825, p. 67; GF. 1826, p. 67; GF. 1827, p. 68.

⁷⁹²⁰ AHN. Estado, leg. 879-2, n. 46.

⁷⁹²¹ AGI. Contratación, 5.796, l. 2, fol. 218r-220r; AGI. Contratación, 5.471, n. 3, r. 14; AGI. Lima, 789; AGM-Segovia, Personal-Célebres, caja 27, exp. 10; AGP. Personal, caja 686, exp. 4; AGP. Personal, caja 954, exp. 2; AHN. Consejos, leg. 5.240, Año 1793, exp. 68; AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1793, exp. 9; AHN. Consejos, leg. 8.984, Año 1851, exp. 53 y 53 bis; AHN. Consejos, leg. 8.989, Año 1880, exp. 30; AHN. Consejos, leg. 11.991, exp. 20; AHN. Estado, leg. 879-2, n. 46; AHN. Estado, leg. 7.221, exp. 16; AHN. Estado, leg. 7.672, exp. 7; AHN. Estado, leg. 7.689, exp. 7; AHN. Estado-Carlos III, exp. 233; AHN. Estado-Carlos III, exp. 489; AHN. Estado-Carlos III, exp. 791; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.060; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.899; AHN. Inquisición, leg. 1.289, exp. 18; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.425; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 139; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 132; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, Mod. 133; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.666; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.670; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.674; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.833; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.759; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.752; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.756; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.393; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.601; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.715; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.318; AHN. Órdenes-Expedientillos, 19.215; AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 220, d. 130-139; AHN. Sección Nobleza, Baena, c. 284, d. 35-44, 47-54; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, 38, «Libro de grados de la Universidad de Huesca, 1694-1723», fol. 63r; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, 345, n. 1; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo-Colegio de Abogados, «Expediente sobre que se admitan en Abogados de esta Audiencia a D. Thomas Brun y D.^o Valero Asín. Julio 29 de 1717»; GF. 1815, p. 55; GF. 1816, p. 57; GF. 1817, p. 60; GF. 1819, p. 63; GF. 1820, p. 64; GF. 1825, p. 67; GF. 1826, p. 67; GF. 1827, p. 68; GM. 1-V-1792, N.º 35, p. 286; GM. 21-II-1797, N.º 15, p. 150; GM. 2-X-1817, N.º 118, p. 1056; *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 7900), V, pp. lxxvii-lxxviii; «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 4180), p. 250; BALMASEDA, Fermín Martín de, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 4104), I, pp. 10-11, 161-169, 363; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional...*, (n. 766), VII, p. 7; NIEVA, Josef María de, *Decretos del Rey nuestro Señor...*, (n. 3880), X, pp. 340-342; FERNÁNDEZ DURO, Césareo, «Catálogo de los individuos de número...», (n. 5175), p. 373; TORENO, Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución...*, (n. 7907), I, p. 52; ROA Y URSÚA, Luis de, *El Reyno de Chile...*, (n. 7856), pp. 392-395; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, pp. 90-91; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 549), II, p. 374; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia...*, (n. 545), p. 21; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX...*, (n. 4096), p. 147; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago... siglo XIX...*, (n. 2278), p. 259; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «El linaje sevillano de Villacís...», (n. 7887), pp. 31, 38-39; ALZINA, José Pablo, *Embajadores de España en Londres...*, (n. 7592), pp. 188-189; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), pp. 189-190.

770 CASA ALVARADO, Antonio de (Indias)

Nació en Liérganes, diócesis de Burgos, hacia 1660⁷⁹²²; y murió en Manila, «después de larga y grave enfermedad que padezio», el 21 de marzo de 1718⁷⁹²³, bajo poder para testar que había otorgado en aquella ciudad ante el escribano público y del número José de Tarrassa el 25 de febrero de 1718⁷⁹²⁴.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don **FRANCISCO DE CASA ALVARADO**, nacido en Liérganes y muerto en Méjico hacia 1715, inició su estudios mayores en la Universidad de Sevilla y en ella se graduó de bachiller en cánones el 4 de marzo de 1690, tras la cual pasó a la Universidad de Salamanca, y en esta cursó otros cinco años y después leyó de extraordinario, y explicó el libro primero de *Instituta*, y sustentó un acto de conclusiones generales, recibido como abogado por la Audiencia de los Grados de Sevilla el 19 de octubre de 1698. Dedicado a la carrera de varas sirvió *ad interim* durante dos meses como alcalde mayor y teniente de corregidor de lo civil y criminal de Granada, fue alcalde mayor de la justicia de Granada por nombramiento del corregidor don Alonso Pérez de Saavedra, de que tomó posesión en 16 de octubre de 1699 y sirvió hasta enero de 1702, y actuó como fiscal de todas las rentas reales y millones de Granada por nombramiento del corregidor del 16 de marzo de 1700. Pasó como alcalde mayor de la villa de Ujijar y partido de las Alpujarras por nombramiento de don Juan Fernando de Guzmán, corregidor de Granada, de 18 de agosto de 1703, tomó posesión el 1 de noviembre de ese mismo año y sirvió hasta el 1 de octubre de 1706. Por orden del 10 de agosto de 1706 se le encargó la recluta del mayor número de gente para la defensa del reino de Murcia. Con orden del presidente de Granada del 9 de julio de 1706 pasó a al reconocimiento del castillo de la Ravita, su guarnición y defensa. Por el mismo presidente tuvo la comisión para la averiguación y castigo de los fraudes cometidos en las Salinas de las Roquetas. El Consejo Real, por decreto del 9 de noviembre de 1706, le concedió licencia para pretender no obstante no haberse visto su residencia⁷⁹²⁵. Previo servicio pecuniario de mil doblones de a dos escudos de oro se le hizo merced, por real decreto fechado en Madrid el 17 de junio de 1706, de plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico, con todos los gajes, exenciones y emolumentos de los propietarios, y entrando a servirla con opción a la primera del número que vacase⁷⁹²⁶. Se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 8 de octubre de 1706⁷⁹²⁷. En diciembre de 1706 fue autorizado para dirigirse a su destino desde puertos franceses, e incluso en navíos franceses, y así pudo arribar a Méjico, ciudad en la que permaneció hasta su muerte.

Don Antonio de Casa Alvarado estudió en la Universidad de Salamanca en cuya facultad de cánones se matriculó para su primer curso el de 1675 en 1676 y, tras haber probado en la debida forma, el quinto en *Decretales* desde San Lucas de 1679 hasta el 20

⁷⁹²² AU-Salamanca, libro 668, fol. 359v: «D. Antonio de Casa Alvarado, n.º de liérganes d.º Burgos [...]».

⁷⁹²³ AGI. Filipinas, 137, n. 24, «D. Fernando Manuel de Bustillo al rey», Manila, 28-VI-1718.

⁷⁹²⁴ Ídem, «Certificación de cláusulas testamentarias por el escribano José de Tarrasa», Manila, 18-VI-1718.

⁷⁹²⁵ AGI. Méjico, 452, sin numerar, «Relación de los méritos, servicios, y literatura del licenciado Don Francisco de Casa Alvarado, Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 11-11-1706.

⁷⁹²⁶ AGI. Méjico, 452, «Consultas y reales decretos de provisiones de oidores, alcaldes del crimen, fiscales y protectores de Indios de aquella provincia de 1701 al 1764», sin numerar.

⁷⁹²⁷ AGI. Méjico, 1.640, «Títulos de Alcaldes del Crimen», sin numerar.

de abril de 1680⁷⁹²⁸, recibió este último día el grado de bachiller en la dicha facultad de cánones⁷⁹²⁹.

Fue examinado y aprobado como abogado por el Consejo Real de Castilla el 7 de abril de 1684⁷⁹³⁰.

Comenzó sus servicios en el desempeño de variadas comisiones que le fueron encomendadas por el Consejo Real de Castilla. La primera de ellas fue la que tocaba a la averiguación y castigo de los delitos cometidos por diferentes vecinos de la villa de Chiclana, y en 1685 fue comisionado por el Consejo de Castilla para que concurriera a Sevilla a desempeñar una serie de encargos dirigidos a investigar ciertos delitos y a recolectar arbitrios y donativos, por delegación de don Gil de Castejón, encargos que desempeñó eficazmente⁷⁹³¹.

Por los servicios y méritos que había adquirido en el desempeño de las citadas comisiones, sobre consulta de la Cámara de Indias fue nombrado, por el término de cinco años, asesor letrado y auditor de guerra de las provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 25 de mayo de 1687⁷⁹³². El 12 de junio de 1687 se le concedió licencia para que pasara a su destino con sus criados Jerónimo de Alvarado y Pedro Díaz⁷⁹³³. Después de los cinco años que desempeñó este empleo fue residenciado por el gobernador don Roque de Soberanis y Zenteno, en cuya sentencia del 2 de noviembre de 1693 le declaró por bueno, recto y limpio juez, la que fue confirmada por el Consejo el 28 de junio de 1697⁷⁹³⁴.

Dos años antes de que se confirmara la sentencia de su residencia, «en contemplación de los servicios de este sujeto, y buenos créditos de su obrar, y al Donativo que hizo de tres mil pesos, le conzedio S. M. el Correximiento de Guaxaca en la N.^a España para que le sirviese por zinco años»⁷⁹³⁵, y se le despachó su título por real provisión de 2 de julio de 1695, pero no llegó a entrar en este destino por el decreto general de reforma de las plazas que se habían obtenido previo servicio pecuniario⁷⁹³⁶.

Previo servicio pecuniario de 1.400 pesos, el 24 de junio de 1696 fue nombrado alcalde mayor de León en la Nueva España, y se le despachó su título por real provisión fechada el 3 de julio de ese mismo año⁷⁹³⁷. Sobre consulta de del Consejo de Indias fechada en Madrid el 7 de septiembre de 1703 fue nombrado fiscal de la Real Audiencia de Manila⁷⁹³⁸, y sólo se le expidió su título por real provisión librada en Madrid el 27 de febrero

⁷⁹²⁸ AU-Salamanca, libro 668, fol. 359v.

⁷⁹²⁹ AGI. Indiferente General, 136, n. 68, «Relación de los grados y méritos del B.^{er} D. Antonio de Casa Alvarado, residente en la Nueva España», Madrid, 18-I-1703.

⁷⁹³⁰ *Ibidem*.

⁷⁹³¹ *Ibidem*.

⁷⁹³² AGI. Contratación, 5.790, l. 3, fol. 82v-85v.

⁷⁹³³ AGI. Contratación, 5.540 A, l. 3, fol. 113r.

⁷⁹³⁴ AGI. Indiferente General, 136, n. 68, «Relación de los grados y méritos del B.^{er} D. Antonio de Casa Alvarado, residente en la Nueva España», Madrid, 18-I-1703.

⁷⁹³⁵ *Ibidem*.

⁷⁹³⁶ *Ibidem*.

⁷⁹³⁷ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), pp. 74-75; SANZ TAPIA, Ángel, *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de Gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, p. 236.

⁷⁹³⁸ AGI. Filipinas, 273 n. 5.

de 1705⁷⁹³⁹, y como era uso y estilo, por real cédula dada en Madrid el 27 de febrero de 1705 se le despachó título de protector de los sangleyes⁷⁹⁴⁰.

El virrey de la Nueva España, *duque de Alburquerque*, una vez que Casa Alvarado satisfizo la parte de la media anata que debía en la Reales Cajas, le entregó su título de fiscal, y así lo comunicaba al Consejo de Indias el 20 de junio de 1706⁷⁹⁴¹. Dispuso de inmediato su viaje y comunicaba al monarca, desde Méjico el 10 de octubre de 1706, que había recibido su título y que: «[H]aré mi viaje de este Reyno para aquellas yslas en la primera nao que biniere de ellas, que se espera a los fines de este año, por ser la unica ocasion que ay para mi trasporte»⁷⁹⁴². Al cabo de casi diez meses llegó a su destino, y prestó juramento y tomó la posesión de la fiscalía de la Real Audiencia de Manila el 13 de agosto de 1707⁷⁹⁴³. Casa Alvarado escribía desde Manila, el 2 de julio de 1708, a don Manuel de Aperregui Asiain, secretario que era del Consejo de Indias por lo tocante a la Nueva España, para comunicarle su llegada a Filipinas, y en esta carta se declaraba por «hechura» del referido secretario y le ofrecía desempeñar los créditos contraídos para con él y su casa: «[R]epitiendo mi obediencia a sus preceptos, para que como criado de su casa, meresca io su agrado y benevolencia, favoreciendome con su grandesa, con cuiro patroçinio me prometo tener muchos asiertos y adelantam.^{tos}, que para mi el de mas estimacion sera tener ocasion de ejecutar mi obediencia en lo que mi ynutilidad pudiere ser de algun provecho en el serv.^o de V. s.^a Ill.^a [...] Yo deseo mi desempeño por echura de V. s.^a Ill.^a y continuare en quanto pudiere, dando quenta de todo que siendo del serv.^o de su M. G. puedan crecer el adelantam.^{to} que prometo por criado de V. s.^a Ill.^a»⁷⁹⁴⁴.

Previo servicio pecuniario de 20.000 pesos, «que para las urgencias presentes aveis entregado en la Tesoreria Mayor de la Guerra», se le hizo merced de una de las dos fiscalías del Consejo Real de las Indias «la que primero vacare con ausencias enfermedades y goce de sueldo desde luego que vengais a tomar posesion de ella, dexando a vro. arbitrio el venir a tomarla antes que baque o despues de haber bacado y el manteenros en esa Audiencia hasta lo referido con calidad de que si por algun accidente no pudieseis venir a España a usar de esta mrd. pueda gozarla vro. hermano D.ⁿ Francisco de Casa Alvarado, alcalde del crimen en la Audiencia de Mexico», y se le expidió el competente real despacho por real cédula de 24 de julio de 1711⁷⁹⁴⁵.

No pasó a servir la citada fiscalía del Consejo de Indias, y en septiembre de 1715 permanecía en Manila en el despacho de la fiscalía de aquella Real Audiencia⁷⁹⁴⁶. Por real cédula fechada en Madrid el 30 de enero de 1716 se le comunicaba que se había resuelto la subasta de la merced de la fiscalía del Consejo de Indias y se le ordenaba que pasara a los reinos de España a servirla⁷⁹⁴⁷, y por otra despachada el 20 de enero de ese mismo año

⁷⁹³⁹ AGI. Filipinas, 349, l. 7, fol. 78v-81r; *cf.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), p. 75.

⁷⁹⁴⁰ AGI. Filipinas, 349, l. 7, fol. 81r-81v.

⁷⁹⁴¹ AGI. Filipinas, 119, n. 24.

⁷⁹⁴² AGI. Filipinas, 193, n. 68, «D. Antonio de Casa Alvarado al rey», Méjico, 10-X-1706.

⁷⁹⁴³ AGI. Filipinas, 190, n. 59.

⁷⁹⁴⁴ AGI. Filipinas, 165, n. 67, «D. Antonio de Casa Alvarado a D. Manuel de Aperregui», Manila, 2-VII-1708.

⁷⁹⁴⁵ AGI. Indiferente General, 865, fajo «Consejo de Yndias. Tit.^{os}. de Fiscales», sin numerar ni foliar.

⁷⁹⁴⁶ AGI. Indiferente General, 139, n. 62.

⁷⁹⁴⁷ AGI. Indiferente General, 445, l. 40, fol. 27v-29v.

de 1716 se ordenaba a los oficiales reales de Manila que le pagaran el salario de su plaza en Manila hasta que entrara a servir la fiscalía del Consejo de Indias⁷⁹⁴⁸.

A pesar de lo anterior, la demora en las comunicaciones y la grave enfermedad que aquejó en el último tiempo de su vida a Casa y Alvarado le impidieron viajar a los reinos de España a servir la fiscalía del Consejo de Indias. Con todo, en sus últimas voluntades hizo especial memoria de la merced que de aquella plaza se le había hecho y, en particular, de la donación de veinte mil pesos con la que había servido por las urgencias de la monarquía, y que ahora mandaba que no se exigieran a la Corona, a pesar de los términos en que se había acordado aquel sevicio: «Declaro que al tiempo que su M. G. (Dios le Guarde) me hizo mrd de la plaza de fiscal de su Conss.^o R.^l de las Yndias le hize un emprestamo o donatibo voluntario, que aunque tiene ofrezido se me vuelva si no entrare a servir la plaza por los despachos que paran en mi poder, no obstante quiero y es mi voluntad que ni dho s.^{or} mi albaça ni los demas que tengo nombrados, como ni mis herederos, lo pretendan cobren ni reçivan, considerando a su M. G. con los desempeños nott.^{os} en defensa de su Monarchia y deseando yo como siempre lo he hecho como fiel vasallo y Ministro de mas de treinta años el aumento de sus rentas y desempeños como largam.^{te} constara por los autos y papeles seguidos en contradictorio juicio en esta Real Aud.^a Caxas y Gobierno como en otros Juzg.^{dos} y Tribunales donde he servido y en el Consejo, contentandose mis herederos con lo poco que les dejaré, de lo que he ahorrado de mis sueldos y comisiones y solo ocurrirán con los papeles de mis serviçios para que les sirvan en sus pretensiones, çiertos de que su Mag.^d (Dios le Gu.e) les atienda en todo lo justo»⁷⁹⁴⁹. Comunicada esta cláusula al Consejo de Indias por el gobernador de Filipinas, ordenó el 23 de marzo de 1722 que se anotare en los libros correspondientes de la Contaduría⁷⁹⁵⁰.

De este modo, Casa Alvarado no sirvió la fiscalía del Consejo de Indias, ni tampoco se cumplió la cláusula de restitución del servicio pecuniario, que era subsidiaria a la de traspasar la merced a su hermano don Francisco, porque este ya era muerto en aquella época⁷⁹⁵¹.

⁷⁹⁴⁸ AGI. Indiferente General, 445, l. 40, fol. 31r-32r.

⁷⁹⁴⁹ AGI. Filipinas, 137, n. 24, «Certificación de cláusulas testamentarias por el escribano José de Tarra-sa», Manila, 18-VI-1718.

⁷⁹⁵⁰ Ídem, nota al margen.

⁷⁹⁵¹ AGI. Contratación, 5.540 A, l. 3, fol. 113r; AGI. Contratación, 5.790, l. 3, fol. 82v-85v; AGI. Filipinas, 119, n. 24; AGI. Filipinas, 137, n. 24; AGI. Filipinas, 165, n. 67; AGI. Filipinas, 165, 273 n. 5; AGI. Filipinas, 190, n. 59; AGI. Filipinas, 193, n. 68; AGI. Filipinas, 349, l. 7, fol. 78v-81r, 81r-81v; AGI. Indiferente General, 136, n. 68; AGI. Indiferente General, 139, n. 62; AGI. Indiferente General, 445, l. 40, fol. 27v-29v, 31r-32r; AGI. Méjico, 452; AGI. Méjico, 1.218; AGI. Méjico, 1.640; Av-Salamanca, libro 668, fol. 359v; PAJARÓN Y PARODY, Concepción, «El gobierno en Filipinas de don Fernando Manuel de Bustamante y Bustillo (1717-1719)», en AEA. XX, Sevilla, 1963, pp. 468-469, 489; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), pp. 74-75; SANZ TAPIA, Ángel, *¿Corrupción o necesidad?...*, (n. 7937), p. 236.

771 CASADO DE ACEVEDO Y ROSALES, Isidoro. *Marqués de Monteleón (I)* (Indias)

Nació en Milán el 29 de mayo de 1667; y murió en Venecia el 11 de noviembre de 1733⁷⁹⁵².

Hijo legítimo de don **PEDRO CASADO ROSALES**, nacido en Milán hacia 1640 y muerto en mayo de 1707⁷⁹⁵³, nombrado para una plaza supernumeraria de cuestor togado del Magistrado ordinario del estado de Milán por privilegio fechado en Madrid el 22 de julio de 1666⁷⁹⁵⁴, entró en plaza del número en 1672 por la promoción al Senado de don Alfonso de la Peña⁷⁹⁵⁵, suspendido de su oficio en 1679 por diversas acusaciones que tocaban a la limpieza de sus actuaciones, fue absuelto de ellas en 1680 y restituido al uso y ejercicio de su oficio⁷⁹⁵⁶, se le hizo merced de la futura sucesión de la plaza de senador español de Milán por privilegio fechado en Madrid el 9 de noviembre de 1689⁷⁹⁵⁷, efectiva por muerte de don Gaspar Rosales ocurrida el 11 de noviembre de 1691⁷⁹⁵⁸; y de doña María Teresa Martínez del Mazo y Velásquez, nacida en Madrid en 1648, quienes habían contraído matrimonio en Finale el 26 de agosto de 1666⁷⁹⁵⁹. Don Pedro Casado Rosales tuvo, al menos, ocho hermanos que vivían en 1658 y, entre ellos, destacaron: a) don José Casado Rosales, nacido en Milán y muerto ahí mismo el 28 de enero de 1711, canónigo de Santa María della Scala entre 1683 y 1705, archidiácono y vicario general de los Reales Ejércitos⁷⁹⁶⁰; y b) doña Francisca Casado Rosales, muerta el 18 de abril de 1672, que contrajo matrimonio en enero de 1651 con don Diego Helguero de Alvarado, sargento mayor de la frontera española en Milán en torno a 1620, maestre de campo general, encargado del gobierno de Finale en 1647 y nombrado su goberandor el 19 de octubre de 1649⁷⁹⁶¹, fue promovido a gobernador y castellano de la ciudad de Cremona, en lugar del fallecido don Diego de Ollauri, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 2 de septiembre de 1668⁷⁹⁶².

Sus abuelos paternos fueron el doctor don **ISIDORO CASADO**, nacido en los reinos de España y muerto bajo testamento que había otorgado en Milán el 26 de enero de 1658, durante su larga carrera en los estados de Italia fue podestá de Vercelli, gobernador de Alessandria⁷⁹⁶³ y, finalmente, se le hizo merced de una plaza de cuestor togado del Magistrado ordinario de Milán, en la vacante por muerte del doctor don Diego de Ribadeneira, y se le despachó su título por privilegio fechado en Zaragoza el 7 de julio de 1646⁷⁹⁶⁴; y doña Caterina Rosales⁷⁹⁶⁵.

⁷⁹⁵² BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova. II. Archivio aggregati*, Genoa, Società Ligure di Storia Patria, 1995, p. 410; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 217.

⁷⁹⁵³ BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova...*, (n. 7952), p. 410.

⁷⁹⁵⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.393, fol. 132v-136r.

⁷⁹⁵⁵ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato...», (n. 233), p. 99.

⁷⁹⁵⁶ BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova...*, (n. 7952), p. 410.

⁷⁹⁵⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.408, fol. 113r-116v.

⁷⁹⁵⁸ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato...», (n. 233), p. 93.

⁷⁹⁵⁹ BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova...*, (n. 7952), p. 409.

⁷⁹⁶⁰ FORCELLA, Vincenzo, *Iscrizioni delle chiese e degli altri edifici di Milano dal secolo VIII al giorni nostri*, V, Milano, Tipografia Bortolotti di Giuseppe Prato, 1890, pp. 225-226.

⁷⁹⁶¹ BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova...*, (n. 7952), pp. 408-409.

⁷⁹⁶² AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.392, fol. 277v-283v.

⁷⁹⁶³ BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova...*, (n. 7952), p. 408.

⁷⁹⁶⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.362, fol. 127r-130r.

⁷⁹⁶⁵ BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova...*, (n. 7952), p. 408.

Don Felipe V le hizo merced del título de *marqués de Monteleón (I)*, cancelado el vizcondado previo de Alcázar Real, y se le expidió el competente despacho el 24 de diciembre de 1701⁷⁹⁶⁶.

Contrajo primer matrimonio en 1698 con doña María Francisca Fernández de Velasco, muerta el 7 de agosto de 1716⁷⁹⁶⁷. Era hija legítima de don FRANCISCO ANTONIO FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOVAR, nacido en Madrid en 1649 y muerto en Sevilla en 1716, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1671, dedicado al ejercicio de las armas sirvió en la guerra contra Portugal y en los estados de Flandes, general de artillería en el ejército de Cataluña en 1674, gobernador y capitán general de Ceuta en 1681, del Consejo de Guerra de don Carlos II en 1688, gobernador político y militar de Cádiz en 1689, virrey y capitán general de Cataluña en 1696, gobernador y capitán general de las costas de Extremadura en 1703, y en este mismo año nuevamente virrey y capitán general de Cataluña. Era hijo fuera de matrimonio de don ÍÑIGO MELCHOR FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOBAR⁷⁹⁶⁸, nacido en Madrid en 1629 y muerto ahí mismo en 1687, condestable de Castilla (VIII), *duque de Frías, marqués de Berlanga, conde de Haro, conde de Castelnovo*, señor de las casas de Velasco y Tovar y de los Siete Infantes de Lara, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Usagre, camarero mayor de don Carlos II, su copero mayor y cazador mayor, gobernador y capitán general del reino de Galicia en 1665, gobernador y capitán general propietario de los estados de Flandes en 1668, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1669 con entrada en el Consejo de Guerra, se le hizo merced de la presidencia del Consejo Real de las Órdenes en 1671.

Contrajo segundo matrimonio con doña María Manuela Puga y Gago, bautizada en Pontevedra, hija legítima de don Lorenzo de Puga y Gago y de doña Josefa de Soto y Hermida⁷⁹⁶⁹.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Horacio Casado y Velasco, que contrajo matrimonio en Copenhague, en 1722, con la hija única del *conde de Guldstein*, con la que se trasladó a La Haya en julio de 1722⁷⁹⁷⁰.

2.º) Don Antonio Casado y Velasco, muerto en 1753⁷⁹⁷¹, destinado en 1724 como enviado extraordinario del rey de España al rey de Dinamarca y a Hamburgo⁷⁹⁷².

3.º) Don PEDRO CASADO Y VELASCO, nacido en los reinos de España, del Consejo Real de las Indias en 1723.

4.º) Don FRANCISCO CASADO Y VELASCO, nacido en Milán y muerto en Madrid en 1744, consejero de capa y espada del Consejo Real de las Indias en 1726.

5.ª) Doña Catalina Casado y Velasco⁷⁹⁷³, contrajo matrimonio en 1715 con el conde Paolo Zambecari, natural de Bolonia⁷⁹⁷⁴.

⁷⁹⁶⁶ AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1701, n. 59; AHN. Consejos, leg. 8.976, Año 1701, exp. 45.

⁷⁹⁶⁷ BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova...*, (n. 7952), p. 408.

⁷⁹⁶⁸ AGUINALDE, F. Borja de, «Curiosidades genealógicas. Tomás de Egurza (+ 1546), agente del señor de Loyola en Roma (1529) y ascendiente de las casas reales europeas», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, VIII, Madrid, 2004, pp. 101-102.

⁷⁹⁶⁹ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 218.

⁷⁹⁷⁰ GM. 11-VIII-1722, N.º 32, p. 127.

⁷⁹⁷¹ BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova...*, (n. 7952), p. 410.

⁷⁹⁷² GM. 5-IX-1724, N.º 36, p. 143; GM. 9-I-1725, N.º 2, p. 7.

⁷⁹⁷³ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 218.

⁷⁹⁷⁴ BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova...*, (n. 7952), p. 410.

6.^a) Doña Teresa Casado y Velasco, muerta en 1763, contrajo matrimonio en 1718 con don Agustino Origoni⁷⁹⁷⁵.

Inició sus estudios en la Universidad de Parma, tras lo cual pasó a los reinos de España y acudió a la Universidad de Salamanca, por la que se graduó de bachiller en cánones el 21 de abril de 1687, y en la que el 21 de mayo de 1688 probaba un curso en *Código y Digestos* desde el día de su grado en cánones hasta fin de noviembre de 1687⁷⁹⁷⁶.

Se le hizo merced de la de futura de la plaza española de cuestor togado del Magisterdo ordinario de Milán, que en ese momento servía su padre, y se le expidió título de esta merced por privilegio fechado en Madrid el 15 de abril de 1687⁷⁹⁷⁷.

En 1705 fue destinado como enviado extraordinario a Génova y en 11 de septiembre de 1708 se le dio comisión como enviado ante los príncipes de Italia, por cuya causa permaneció en Roma entre el 13 de octubre de 1708 y el 20 de febrero de 1709⁷⁹⁷⁸.

Por real decreto fechado en Zaragoza el 19 de mayo de 1711, en atención a sus servicios y méritos, se le hizo «merced de Plaza entera del Consejo de Yndias» y se le dio el «cúmplase» en Cámara de 1 de julio de 1711⁷⁹⁷⁹. Por real decreto fechado en Corella el 17 de julio de 1711 se mandó al Consejo de Hacienda «que la media anata que el marques de Monteleon devia pagar por la Plaza del Consexo de Yndias que le tengo conferida, se le reciva y desquente de los alcances de sus sueldos»⁷⁹⁸⁰ y por otro, fechado en el mismo lugar el 5 de septiembre de 1711, atendiendo a sus méritos y a la falta de medios que experimentaba, se resolvió «libertarlo de la paga de la media anata que corresponde a la Plaza de Consejero de Yndias de que le he hecho mrd cargandosele el importe de la referida media annata a sus sueldos venzidos en el empleo de embiado exrio en Genova q.ª esta sirviendo»⁷⁹⁸¹. De este modo, se le expidió su título por real provisión fechada en Corella el 21 de septiembre de 1711⁷⁹⁸².

No se incorporó a su plaza en el Consejo de Indias porque en octubre de 1711 fue nombrado por tercer embajador plenipotenciario en el Congreso de las Paces de Utrecht⁷⁹⁸³. Dejó Génova para dirigirse a la villa y corte, arribando a Marsella en enero de 1712⁷⁹⁸⁴, tras lo cual pasó a Londres, donde desembarcó en diciembre de 1712⁷⁹⁸⁵. En 29 de mayo de 1713 salía desde allí con destino a Utrecht⁷⁹⁸⁶ y, una vez concluidas las negociaciones, pasó en octubre de 1714 en calidad de embajador extraordinario en Londres⁷⁹⁸⁷, ciudad en la que entró por la noche del 25 de octubre de dicho año⁷⁹⁸⁸. En ella permaneció hasta

⁷⁹⁷⁵ Ídem, pp. 410-411.

⁷⁹⁷⁶ AU-Salamanca, libro 670, fol. 355v.

⁷⁹⁷⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.407, fol. 6v-8v.

⁷⁹⁷⁸ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 217.

⁷⁹⁷⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 30; *cf.*: GM. 30-VI-1711, N.º 26, p. 104.

⁷⁹⁸⁰ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 30.

⁷⁹⁸¹ *Ibidem*.

⁷⁹⁸² AHN. Consejos, libro 733, fol. 365v; *cf.*: BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 215.

⁷⁹⁸³ AHN. Estado, leg. 3.376, exp. 2; GM. 10-XI-1711, N.º 45, p. 180; *cf.*: OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 217.

⁷⁹⁸⁴ GM. 16-II-1712, N.º 7, p. 28.

⁷⁹⁸⁵ GM. 10-I-1713, N.º 2, p. 8.

⁷⁹⁸⁶ GM. 25-IV-1713, N.º 17, p. 68; GM. 2-V-1713, N.º 18, p. 71; GM. 27-VI-1713, N.º 26, p. 102.

⁷⁹⁸⁷ GM. 6-XI-1714, N.º 45, p. 179.

⁷⁹⁸⁸ GM. 20-XI-1714, N.º 47, p. 187.

la ruptura de hostilidades, por cuya causa la abandonó en 19 de noviembre de 1718 y pasó a Holanda antes de regresar a los reinos de España⁷⁹⁸⁹.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se dio la nueva planta al Consejo Real de las Indias, por real decreto de 10 de noviembre de 1713, el *marqués de Monteleón (I)* fue confirmado en su plaza de capa y espada⁷⁹⁹⁰ y, cuando ella fue anulada dos años más tarde, por real decreto de reforma de 1715, se mantuvo en su plaza⁷⁹⁹¹.

Cuando en enero de 1721 el *marqués de Berreti Landy*, embajador extraordinario de España en La Haya, partió al Congreso de Cambray quedó el *marqués de Monteleón (I)* como encargado *ad interim* de los negocios de la corte de España⁷⁹⁹². En diciembre de 1723 salía de La Haya rumbo a Madrid⁷⁹⁹³, donde ya se encontraba en enero del año siguiente y fue nombrado embajador extraordinario ante los príncipes de Italia y las cortes de Francia de Inglaterra⁷⁹⁹⁴.

En julio de 1727, en atención a sus acreditados méritos y experiencias, fue nombrado embajador de la corte de España en Venecia con la comisión y grado de plenipotenciario a los príncipes de Italia⁷⁹⁹⁵ y, tras pasar por diversas ciudades italianas, en abril de 1728 fue reconocido como embajador de España en Venecia⁷⁹⁹⁶. Finalmente, en 1730 fue destinado como embajador en la corte de Londres⁷⁹⁹⁷, sin embargo, no pasó a este destino y permaneció en Venecia hasta su muerte⁷⁹⁹⁸.

⁷⁹⁸⁹ PALACIO ATARD, Vicente, «Los vascongados y la pesca en Terranova. Las gestiones del marqués de Monteleón en Londres, 1717-1718», en *Anuario de Estudios Americanos*, I, Sevilla, 1949, pp. 723-739; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 218.

⁷⁹⁹⁰ GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183.

⁷⁹⁹¹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 35; *cf.*: GM. 13-VIII-1715, N.º 33, p. 132.

⁷⁹⁹² GM. 4-II-1721, N.º 5, p. 18.

⁷⁹⁹³ GM. 18-I-1724, N.º 3, p. 11.

⁷⁹⁹⁴ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 218.

⁷⁹⁹⁵ GM. 29-VII-1727, N.º 30, p. 214.

⁷⁹⁹⁶ GM. 18-V-1728, N.º 20, p. 78.

⁷⁹⁹⁷ GM. 10-X-1730, N.º 41, p. 162.

⁷⁹⁹⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.362, fol. 127r-130r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.392, fol. 277v-283v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.393, fol. 132v-136r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.407, fol. 6v-8v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.408, fol. 113r-116v; AHN. Consejos, leg. 8.976, Año 1701, exp. 45; AHN. Consejos, libro 733, fol. 365v; AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1701, n. 59; AHN. Estado, leg. 3.376, exp. 2; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 30 y 35; AU-Salamanca, libro 670, fol. 355v; GM. 30-VI-1711, N.º 26, p. 104; GM. 10-XI-1711, N.º 45, p. 180; GM. 16-II-1712, N.º 7, p. 28; GM. 10-I-1713, N.º 2, p. 8; GM. 25-IV-1713, N.º 17, p. 68; GM. 2-V-1713, N.º 18, p. 71; GM. 27-VI-1713, N.º 26, p. 102; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183; GM. 6-XI-1714, N.º 45, p. 179; GM. 20-XI-1714, N.º 47, p. 187; GM. 13-VIII-1715, N.º 33, p. 132; GM. 4-II-1721, N.º 5, p. 18; GM. 11-VIII-1722, N.º 32, p. 127; GM. 18-I-1724, N.º 3, p. 11; GM. 5-IX-1724, N.º 36, p. 143; GM. 9-I-1725, N.º 2, p. 7; GM. 29-VII-1727, N.º 30, p. 214; GM. 18-V-1728, N.º 20, p. 78; GM. 10-X-1730, N.º 41, p. 162; FORCELLA, Vincenzo, *Iscrizioni delle chiese e degli altri edifici di Milano...*, (n. 7960), V, pp. 225-226; PALACIO ATARD, Vicente, «Los vascongados y la pesca en Terranova. Las gestiones del marqués de Monteleón...», (n. 7989), pp. 723-739; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 215; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato...», (n. 233), pp. 93, 99; BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova...*, (n. 7952), pp. 408-411; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), pp. 217-218; AGUIÑALDE, F. Borja de, «Curiosidades genealógicas...», (n. 7968), pp. 101-102.

772 CASADO Y VELASCO, Francisco (Indias)

Nació en la ciudad de Milán⁷⁹⁹⁹; y murió en Madrid el 22 de julio de 1744⁸⁰⁰⁰, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco Garrido, el 24 de marzo de 1742⁸⁰⁰¹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco el Grande⁸⁰⁰².

Hijo legítimo de don ISIDORO DE CASADO DE ACEVEDO Y ROSALES, nacido en 1667 y muerto en Venecia en 1733, *marqués de Monteleón (I)*, enviado extraordinario a la república de Génova, ministro de capa y espada del Consejo Real de las Indias en 1711, embajador en la conclusión de las paces de Utrecht en 1713, embajador en Venecia en 1728 y embajador en Londres en 1730; y de doña María Francisca Fernández de Velasco⁸⁰⁰³.

Contrajo primer matrimonio con doña María Francisca del Río⁸⁰⁰⁴. Era hija legítima de don JUAN DE DIOS DEL RÍO GONZÁLEZ, nacido en Madrid en 1667 y muerto ahí mismo en 1726, *marqués de Campoflorido (I)*, con honores del Consejo de Hacienda en 1707, nombrado tesorero general de la guerra en ese mismo año 1707, gobernador del Consejo de Hacienda entre 1709 y 1707, su tercer presidente en 1713, y nuevamente nombrado gobernador del Consejo de Hacienda en 1717.

Contrajo segundo matrimonio con doña Francisca Antonia de Ulloa y Estrada, que le sobrevivió y a quien dejó cargada de deudas⁸⁰⁰⁵, y a la que en su testamento, en atención a las «buenas prendas que concurren en la suso dha, carino y afecto que me ha tenido y tiene, desde luego la señalo seis cientos Ducados de vellon, que hazen rr.^s de la misma moneda seis mill y seiscientos sobre el prpal que me tertenece y se halla impuesto en la casa y villa de Paris, reino de Francia, que corre bajo de la direccion del señor Marques D.ⁿ Juan Thomas Centurion»⁸⁰⁰⁶.

En atención «a los dilatados buenos servicios del Marqués de Monteleón», por real decreto fechado en San Ildefonso el 10 de octubre de 1726, se le concedieron a su hijo don Francisco Casado y Velasco «los honores y sueldo de consejero de Indias, sin ejercicio, hasta que vaque plaza en aquel Consejo» y, una vez publicado en Cámara dos días más tarde y satisfecho y afianzado el 24 de octubre siguiente lo que debía al derecho de la media anata por esta merced⁸⁰⁰⁷, se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 31 de octubre de 1726⁸⁰⁰⁸.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Indias hasta su muerte⁸⁰⁰⁹.

⁷⁹⁹⁹ AHP-Madrid, Prot. 16.771, fol. 12r

⁸⁰⁰⁰ AGI. Indiferente General, 986 A; BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova...*, (n. 7952), p. 410.

⁸⁰⁰¹ AHP-Madrid, Prot. 16.771, fol. 12r-15r.

⁸⁰⁰² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1456), p. 846.

⁸⁰⁰³ AGUINALDE, F. Borja de, «Curiosidades genealógicas...», (n. 7968), pp. 101-102.

⁸⁰⁰⁴ SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da casa Real Portuguesa*, IX, Lisboa, Na Regia Officina Sylviana, e da Academia Real, 1739, fol. 319.

⁸⁰⁰⁵ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 23.

⁸⁰⁰⁶ AHP-Madrid, Prot. 16.771, fol. 13r.

⁸⁰⁰⁷ AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 131; *cf.*: GM. 15-X-1726, N.º 42, p. 172; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 216.

⁸⁰⁰⁸ AHN. Consejos, libro 735, fol. 215v-217r; *cf.*: BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 22-23.

⁸⁰⁰⁹ AGI. Indiferente General, 986 A; AHN. Consejos, libro 735, fol. 215v-217r; AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 131; AHP-Madrid, Prot. 16.771, fol. 12r-15r; GM. 15-X-1726, N.º 42, p. 172; SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 8004), IX, fol. 319; BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova...*, (n. 7952), p. 410; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 216; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 22-23; AGUINALDE, F. Borja de, «Curiosidades genealógicas...», (n. 7968), pp. 101-102; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1456), p. 846.

773 CASADO Y VELASCO, Pedro (Indias)

Nació en los reinos de España; y murió en Pontevedra en 1761⁸⁰¹⁰.

Hijo legítimo de don ISIDORO DE CASADO DE ACEVEDO Y ROSALES, nacido en 1667 y muerto en Venecia en 1733, *marqués de Monteleón (I)*, enviado extraordinario a la república de Génova, ministro de capa y espada del Consejo Real de las Indias en 1711, embajador en la conclusión de las paces de Utrecht en 1713, embajador en Venecia en 1728 y embajador en Londres en 1730; y de doña María Francisca Fernández de Velasco⁸⁰¹¹.

Convino su matrimonio con doña Isabel Piscatori, dama de compañía de la reina doña Isabel Farnesio, hija que era su ama doña Laura Piscatori, natural de Piacenza, quien había logrado que se le hiciera merced de una plaza de capa y espada en el Consejo de Indias como dote para su hija⁸⁰¹².

En 1710 pasó a la Nueva España como capitán de las Guardias del virrey *duque de Linares*, y así consta en la licencia concedida el 25 de julio de aquel año de 1710 para el embarque del virrey y su familia rumbo a aquel destino⁸⁰¹³.

En 1722 se trasladó a Londres, corte en la que se hallaba su padre de embajador. En el año siguiente le acompañó a Holanda, y en ese mismo año le envió su padre a los reinos de España con una recluta de ciento setenta hombres destinadas a la reales guardias valonas del monarca, y la entregó en San Sebastián al comandante de las armas de aquella plaza⁸⁰¹⁴.

Con ocasión de su viaje a la villa y corte se trató su ya referido matrimonio con doña Isabel Piscatori. En contemplación del matrimonio que iba «a contraer con D.^a Ysabel Piscatore, de la camara de la Reyna», por real decreto fechado en Aranjuez a 13 de abril de 1723, se resolvió «hacerle merced de Plaza de Consejero de Yndias, con exercicio y con todo el sueldo que la corresponde, rebandole de la media anata» y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara del día siguiente y comunicada su aceptación desde Aranjuez el 18 de abril siguiente⁸⁰¹⁵, se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 27 de abril de 1723, y en ella se precisaba que la merced era de: «Plaza de Consejero de Yndias de Capa y Espada con todo el sueldo correspondiente de ella»⁸⁰¹⁶.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias durante algo más de dos años, pues al anularse el matrimonio que había celebrado con la referida doña Isabel Piscatori se declaró cesada la gracia que se le había concedido y su plaza se dio a don Luis Iopulo y Espadafora por haber contraído matrimonio con la dicha señora. Así se comunicaba a la Cámara de Castilla por real decreto fechado en Madrid a 9 de diciembre de 1725: «Por Decreto de treze de Abril del año de mil setecientos y veinte y tres, hize merzed a D.ⁿ Pedro Casado, hijo del marques de Monteleon, de plaza de Consejero de Yndias, con exercicio y con todo el sueldo que la correspondia, en contemplacion al matrimonio que havia de contraher, con Doña Isavel Piscatori. Y respecto de que cesó en Don Pedro esta gracia, por haver faltado el motivo de su concesion, nombro para la referida plaza del Consejo de Yndias, con el exercicio y todo el sueldo que la corresponde a D.ⁿ Luis Yopulo y Espadafo-

⁸⁰¹⁰ AGUINALDE, F. Borja de, «Curiosidades genealógicas...», (n. 7968), p. 108.

⁸⁰¹¹ Ídem, pp. 101-102.

⁸⁰¹² SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 8004), IX, fol. 318.

⁸⁰¹³ AGI. Contratación, 5.465, n. 2, r. 107.

⁸⁰¹⁴ CRESPO POZO, José Santiago, *Blasones y linajes de Galicia...*, (n. 2221), II, pp. 19-20.

⁸⁰¹⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 47; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 216.

⁸⁰¹⁶ AHN. Consejos, libro 735, fol. 47r-47v; *cfr.* BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 22.

ra, príncipe de S.ⁿ Antonino, Duque de S.ⁿ Blas, exento de mis R.^s Guardias de Corps, entendiéndose esta merzed en contemplación al matrimonio que ha contrahido con la referida Doña Isavel Piscatori; y he venido en relevarle de la media anata sin perjuicio de Juristas»⁸⁰¹⁷ y, dándose el «cúmplase» en Cámara de 10 de diciembre de 1725, Casado dejó de asistir al Consejo, y definitivamente se confirmó su salida el 30 de octubre de 1729⁸⁰¹⁸.

Por causas que no me resultan del todo claras, pero probablemente ligadas a la anulación de su matrimonio con doña Isabel Piscatori, junto con su plaza del Consejo Real de las Indias, dejó la villa y corte y se trasladó en 1727 a Galicia, y allí residió, primero en La Coruña y luego en Pontevedra⁸⁰¹⁹, donde permaneció hasta su muerte⁸⁰²⁰.

⁸⁰¹⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 52.

⁸⁰¹⁸ AGI. Indiferente General, 986 A.

⁸⁰¹⁹ CRESPO POZO, José Santiago, *Blasones y linajes de Galicia...*, (n. 2221), II, p. 20.

⁸⁰²⁰ AGI. Contratación, 5.465, n. 2, r. 107; AGI. Indiferente General, 986 A; AHN. Consejos, leg. 8.976, año 1701, exp. 145; AHN. Consejos, libro 735, fol. 47r-47v; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 47 y 52; SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 8004), IX, fol. 318; CRESPO POZO, José Santiago, *Blasones y linajes de Galicia...*, (n. 2221), II, pp. 19-20; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 216; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 22; BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova...*, (n. 7952), p. 410; AGUINALDE, F. Borja de, «Curiosidades genealógicas...», (n. 7968), pp. 101-102, 108.

774 CASAMAYOR Y CÁRDENAS, José Antonio Juan Bernardo de (Guerra)

Nació en la ciudad de Málaga a las diez de la mañana del 25 de agosto de 1747 y fue bautizado ese mismo día en el Sagrario de su catedral⁸⁰²¹; y murió soltero en Madrid, a los cincuenta y ocho años de su edad, el 16 de septiembre de 1805, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la cripta de la capilla de Nuestra Señora de la Blanca de la parroquial de San Sebastián⁸⁰²².

Hijo legítimo de don Pedro Joaquín de Casamayor, nacido en Málaga; y de doña Teresa Catalina Paula de Cárdenas y Flores, nacida en la villa de Archidona el 14 de octubre de 1721 y bautizada seis días más tarde en su parroquial de Santa Ana⁸⁰²³, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Málaga el 30 de septiembre de 1740, y se velaron el 1 de junio de 1748⁸⁰²⁴. Hermana entera de doña Teresa Catalina era doña María Josefa de Cárdenas y Flores, nacida en Santa Fe del Nuevo Reino de Granada y bautizada en su catedral el 31 de julio de 1710⁸⁰²⁵, que contrajo matrimonio en la parroquial de Santa Ana de la villa de Archidona el 4 de septiembre de 1726 con don Antonio Garimberti⁸⁰²⁶, nacido en Tovar y bautizado en la parroquial de Santa María del Vado de Ferrara el 4 de marzo⁸⁰²⁷ y muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Archidona ante el escribano José Salcedo, *conde de Garimberti*, capitán del regimiento de caballería de Brabante, unión de la que nació doña María Antonia Garimberti y Cárdenas, nacida en la villa de Archidona y bautizada en su parroquial de Santa Ana el 15 de septiembre de 1728⁸⁰²⁸, que en su matrimonio con don Joaquín de Anduaga y Larrea, nacido en la villa de Oñate y bautizado en su parroquial de San Miguel Arcángel el 20 de marzo de 1723⁸⁰²⁹ y muerto bajo poder para testar que había otorgado en Madrid el 16 de diciembre de 1752⁸⁰³⁰, tuvo por hijo a don JOSÉ JULIÁN DE ANDUAGA Y GARIMBERTI, nacido en Madrid en 1751 y muerto en 1822, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1783 y gran cruz de ella en 1808, archivista del duque de Medinaceli, oficial de la Secretaría del Consejo Real de las Órdenes, agregado a la Legación en Roma en 1772, con futura de plaza de oficial de la Secretaría del Despacho Estado en 1773, oficial de partes de dicha Secretaría en 1773, secretario de la Embajada en la corte de Viena en 1774, secretario de la Embajada en Londres en 1776, secretario real con ejercicio de decretos en 1776, secre-

⁸⁰²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.680, sin foliar, pero es el primer documento del expediente de las pruebas: «En la Ciudad de Malaga en veinte y cinco de Agosto de mil setecientos quarenta y siete años Yo D.ⁿ Fernando Arguello Presvitero Presentado de la Santa Yglesia Catedral, con permiso del Arzipreste del Sagrario Bautizé a Josef Antonio Juan Bernardo, hijo lexítimo de D.ⁿ Pedro Casamayor, y de D.^a Tomasa [sic] de Cardenas y Varajas su muger, declaró su Padre no tener otro hijo de este nombre y aseguro con juram.^{to} que nazio este dia a las diez de la mañana, fue su padrino D.ⁿ Bernardo de Casamaior su tío, de esta feligresia, a quien adverti su obligacion y parentesco, y lo firmé = D.ⁿ Josef Feliz, D.^r Fernando Arguello».

⁸⁰²² FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 1537), p. 471; *cf.* AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 12.

⁸⁰²³ Ídem, doc. N.º 3.

⁸⁰²⁴ Ídem, doc. N.º 2.

⁸⁰²⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 169, fol. 45r.

⁸⁰²⁶ Ídem, fol. 32r.

⁸⁰²⁷ Ídem, fol. 163r.

⁸⁰²⁸ Ídem, fol. 33r.

⁸⁰²⁹ Ídem, fol. 95v.

⁸⁰³⁰ Ídem, fol. 70r.

tario de Estado de Gobierno y del Consejo de Estado en 1794, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la corte de Suecia en 1795, ministro plenipotenciario en la república de Holanda en 1796, con honores, tratamiento, sueldo y gajes del Consejo de Estado en 1798, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario en Londres en 1802, y ministro plenipotenciario en Holanda en 1805.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Casamayor y Ballerque, nacido en Málaga el 27 de diciembre de 1670 y bautizado al día siguiente en su parroquial de Santa María⁸⁰³¹; y doña Antonia Sánchez de Ribera⁸⁰³².

Sus abuelos maternos fueron don Martín Juan de Cárdenas y Barajas⁸⁰³³, nacido en Málaga y bautizado en su parroquial de Santiago el 30 de noviembre de 1642⁸⁰³⁴ y muerto bajo testamento cerrado que había otorgado en Archidona el 24 de abril de 1729, ante el escribano del cabildo y número José Salcedo, y abierto el 3 de abril de 1733⁸⁰³⁵, alcalde por el estado de hijosdalgo de Archidona, capitán de caballos corazas; y doña Catalina Rosa Flores de Guzmán⁸⁰³⁶, natural de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada y muerta bajo testamento que había otorgado en Archidona ante el escribano Antonio Salcedo el 20 de mayo de 1753⁸⁰³⁷, quienes habían contraído matrimonio en la citada ciudad de Santa Fe en 1709, con dote de doce mil pesos y otros dos mil que le mandó su marido por arras y donación *propter nuptias*, de que se otorgó escritura ante el escribano de Santa Fe Francisco de Alcázar el 8 de febrero de 1709⁸⁰³⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Bernardo de Casamayor, nacido en Málaga; y doña Francisca de Ballerque, nacida en Málaga, quienes habían contraído matrimonio en la misma ciudad de Málaga el 3 de febrero de 1659⁸⁰³⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Cristóbal Sánchez y Ribera, nacido en Málaga; y doña Catalina Grosso y Solís, nacida en la ciudad de Málaga y muerta bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Francisco Cid el 10 de agosto de 1713⁸⁰⁴⁰, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Juan de Málaga el 7 de enero de 1680⁸⁰⁴¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro de Cárdenas y Miranda, nacido en Archidona, y muerto bajo testamento cerrado que había otorgado ahí mismo el 11 de noviembre de 1694 y entregado ante el escribano Juan Guerrero el 3 de enero de 1695, abierto y publicado el día de su muerte, que fue el 22 de febrero de 1697 ante el mismo escribano⁸⁰⁴², recibido por regidor por el estado noble de Archidona en 1663 y por su

⁸⁰³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.680, doc. N.º 10.

⁸⁰³² Ídem, doc. N.º 14.

⁸⁰³³ Hijo legítimo de don Pedro de Cárdenas y Miranda y de doña Paula de Guzmán, *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 169, fol. 1v.

⁸⁰³⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 169, fol. 47r.

⁸⁰³⁵ Ídem, fol. 1r-2r.

⁸⁰³⁶ Hija legítima de don José Flores de Acuña y de doña Agustina de Guzmán, naturales ambos de la ciudad de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 169, fol. 1v.

⁸⁰³⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 169, fol. 19r.

⁸⁰³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.680, doc. N.º 9.

⁸⁰³⁹ Ídem, doc. N.º 10.

⁸⁰⁴⁰ Ídem, doc. N.º 14.

⁸⁰⁴¹ Ídem, doc. N.º 13. Él era hijo legítimo de don Cristóbal Sánchez y de doña Isabel de Ribera, y ella lo era de don Bartolomé Grosso, natural de la república de Génova, y de doña Úrsula de Solís, natural de la ciudad de Málaga.

⁸⁰⁴² Ídem, doc. N.º 17. Era hijo legítimo del capitán don Jerónimo de Cárdenas, y de doña Catalina de Miranda, nieto por línea paterna de don Jerónimo de Cárdenas y de doña Catalina de la Guardia, y por línea

alcalde por el mismo estado en 1682⁸⁰⁴³, teniente de corregidor de la villa de Archidona; y doña Paula de Guzmán⁸⁰⁴⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don José de Flores, nacido en Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, contador mayor de la Real Hacienda; y doña Agustina de Guzmán, nacida en la ciudad de Muzo en el dicho reino de Nueva Granada.

En 1785 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas en el año siguiente⁸⁰⁴⁵.

Gracias al parentesco que unía a su familia con la de don José Julián de Anduaga y Garimberti, y a las antiguas vinculaciones de sus ascendientes por línea materna⁸⁰⁴⁶, gozó desde sus primeros años del patrocinio del *duque de Medinaceli*, a quien su hermano don Juan de Casamayor y Cárdenas, cuando su madre testaba en 1753, servía en Madrid como paje⁸⁰⁴⁷.

Dedicado al ejercicio de las armas, el 24 de octubre de 1769 fue nombrado teniente del regimiento de infantería del Rey, y con este cuerpo asistió a la expedición de Argel en 1775, nombrado ayudante mayor el 28 de agosto del año siguiente, ascendido a capitán graduado el 25 de septiembre del año siguiente y a capitán efectivo el 24 de marzo de 1780⁸⁰⁴⁸.

Embarcó en Cádiz en abril de 1780 en la expedición a la América Meridional, mandada por el general Victorino de Navia, y en ella sirvió como ayudante general, y se le confió la inspección general de las tropas de América, con el grado de teniente coronel, y como capitán del regimiento Inmemorial del Rey que guarnecía la plaza de La Habana, hasta que, en 1783, y con permiso del *conde de Gálvez*, pasó a los reinos de España como ayudante del segundo general don Jerónimo Girón⁸⁰⁴⁹.

El 7 de enero de 1784 fue ascendido a teniente coronel⁸⁰⁵⁰ y el 20 de enero de ese mismo año se comunicaba al intendente de ejército de La Habana que el rey había resuelto que Casamayor y Cárdenas: «[C]ontinúe su mérito en la Secretaría de la Ynspección gral de Indias al cargo del Conde de Galvez, y que en el interin se le abonen los sueldos que devengase y haya devengado por los oficios de R.¹ Hac.^{da} de esa Ysla»⁸⁰⁵¹. Una vez disuelta la secretaría de Inspección, representó Casamayor en 1 de abril de 1785 que había quedado con licencia para arreglar algunos asuntos de su familia y no haber podido regresar a su cuerpo, por no haber concluido el arreglo de sus negocios y por haber estado enfermo, y por ello por real orden de 6 de abril se previno al intendente de La Habana que se satisfi-

materna del capitán don Rodrigo López de Miranda y de doña Isabel de la Serna, todos naturales y vecinos de la villa de Archidona.

⁸⁰⁴³ Ídem, doc. N.º 27.

⁸⁰⁴⁴ Ídem, doc. N.º 17.

⁸⁰⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.680; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.413; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.308; *cf.*: CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2712), VI, pp. 148-149.

⁸⁰⁴⁶ Una hija de su bisabuelo paterno materno, don Pedro de Cárdenas, llamada doña Andrea de Cárdenas, había sido dama de la duquesa de Medinaceli, a quien el citado don Pedro llamaba en su testamento como «mi Señora», *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.680, doc. N.º 17.

⁸⁰⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.680, doc. N.º 9.

⁸⁰⁴⁸ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 192.

⁸⁰⁴⁹ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 6.840, exp. 29; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 6.841, exp. 3.

⁸⁰⁵⁰ GM. 9-I-1784, N.º 3, p. 32; MHP. 1784, I, p. 71; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 192.

⁸⁰⁵¹ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 6.842, exp. 18.

cieren sus sueldos vencidos y devengados. El 15 de junio de 1787 hizo presente Casamayor que, en atención a haber sido agregado interinamente al regimiento de Infantería del Príncipe y mientras no regresara su regimiento a España, quedara en su fuerza la orden anterior de 6 de abril relativa a sus sueldos, y así se le concedió y comunicó por real orden de 1 de agosto de 1787⁸⁰⁵².

Fue destinado al regimiento de Jaén, y en él se hallaba con el grado de coronel cuando, el 3 de abril de 1795, se le confirió el regimiento de Mallorca, ascendido a brigadier el 6 de mayo de 1800, asistió a la campaña de Portugal en 1801, y en el año siguiente, el 5 de octubre, fue ascendido a mariscal de campo⁸⁰⁵³.

Como por la nueva planta que se dio al Consejo Supremo de la Guerra se determinó que hubiera en él un fiscal militar, fue necesario proveerla de primera creación, y se concedió a Casamayor y Cárdenas y se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 26 de mayo de 1803⁸⁰⁵⁴, de la que había prestado juramento y tomado la posesión en 18 de mayo⁸⁰⁵⁵.

Se mantuvo en la fiscalía del Consejo Supremo de Guerra hasta su muerte⁸⁰⁵⁶, tras la cual se concedió su vacante al mariscal de campo don Pedro Trujillo⁸⁰⁵⁷.

⁸⁰⁵² *Ibidem*.

⁸⁰⁵³ GM. 17-IV-1795, N.º 31, p. 416; MHP. 1795, I, pp. 380-381; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...* (n. 1539), p. 192.

⁸⁰⁵⁴ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9, sin numerar.

⁸⁰⁵⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 12.

⁸⁰⁵⁶ EME. 1805, p. 3.

⁸⁰⁵⁷ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 12; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 6.840, exp. 29; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 6.841, exp. 3; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 6.842, exp. 18; AHN. Estado-Carlos III, exp. 169; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.680; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.413; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.308; EME. 1805, p. 3; GM. 9-I-1784, N.º 3, p. 32; GM. 17-IV-1795, N.º 31, p. 416; MHP. 1784, I, p. 71; MHP. 1795, I, pp. 380-381; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2712), VI, pp. 148-149; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 1537), p. 471; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 192.

775 CASANATE Y ESPÉS, Luis de (Aragón)

Nació en Tarazona, reino de Aragón⁸⁰⁵⁸, hacia 1560; y murió en Madrid el 10 de agosto de 1635⁸⁰⁵⁹.

Pertenecía a una arraigada familia de infanzones aragoneses originarios de Tarazona, que habían probado su infanzonía y nobleza desde tiempos del rey don Jaime el segundo, que había declarado por infanzón de sangre, en Tarazona el 3 de agosto de 1320, a don Juan Martínez de Casanate, luego que este hubiera probado lo que convenía a su progeñe y limpieza ante el justicia don Ximén Pérez de Salanova. Hijo suyo fue don Martín de Casanate, que dejó Tarazona y se asentó en Monzalbarba, donde tuvo su palacio y casal, y procreó a don Pedro de Casanate, el Mayor, que testó en 1437, probó por segunda vez su infanzonía en 1431 ante el rey don Alonso V, y contrajo matrimonio con doña Sancha Fernández de Felices, padres que fueron de don Pedro de Casanate, el Menor, que testó mancomunadamente con su mujer doña Ángela Barlen en 1448, y fueron padres de don Antonio de Casanate, muerto bajo testamento otorgado en 1505, que probó sumariamente su infanzonía en 1488, y contrajo matrimonio con doña Isabel de Rojano. Estos últimos fueron los bisabuelos paterno paternos de don Luis de Casanate y Espés⁸⁰⁶⁰.

Nuestro don Luis de Casanate, era hijo legítimo del doctor don Francisco Casanate de la Mata, natural y vecino de Tarazona; y de doña Isabel de Espés, natural de Zaragoza⁸⁰⁶¹.

Sus abuelos paternos fueron don Luis de Casanate, muerto bajo testamento que había otorgado en 1542; y doña Ana de la Mata⁸⁰⁶².

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don **MATÍAS DE CASANATE Y ESPÉS**, nacido en la ciudad de Tarazona⁸⁰⁶³, y muerto en Nápoles en 1652⁸⁰⁶⁴, estudió en la Universidad de Salamanca, donde consta que el 20 de noviembre de 1597 se matriculaba como legista del segundo año⁸⁰⁶⁵. Se le hizo merced de la presidencia letrada de la Regia Cámara de la Sumaria de Nápoles en la vacante por promoción del doctor don Pedro Jordán de Ursino, y se le despachó su título por privilegio fechado en Lisboa el 7 de septiembre de 1619⁸⁰⁶⁶. Gozó de la buena opinión del virrey de Nápoles *condé de Monterrey (VI)*, quien en su nómina de 3 de abril de 1633 le proponía en segundo lugar, tras el *marqués de Campi*, para la vacante de regente provincial del reino del Nápoles en el Consejo Supremo de Italia: «Al presidente Mathias de Casanate, que lo es de la camara de la Sumaria, donde sirve de mas de catorze años a esta parte.

⁸⁰⁵⁸ AU-Salamanca, libro 305, fol. 26v: «Luis de casanate n.l de taraçona en aragon».

⁸⁰⁵⁹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 381; *cf.* GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, *Patronazgo y clientelismo...*, (n. 4695), p. 752, que apunta que hubo de morir en 1638.

⁸⁰⁶⁰ *Memorial de la calidad, y servicios de Don Fernando Guillamas, por la Casa, i Mayorazgo de Guillamas, de quien descende de varon en varon, en la Ciudad de Avila. Y por el de Morillas Ossorio en Bayona, i Torralva [...]*, Madrid, por Joseph Fernandez de Buendía, 1670, fol. 25v-26r.

⁸⁰⁶¹ Ídem, fol. 25v; *cf.* GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, *Patronazgo y clientelismo...*, (n. 4695), p. 752, que le da por hijo de don Fernando de Casanate.

⁸⁰⁶² *Memorial de la calidad, y servicios de Don Fernando Guillamas...*, (n. 8060), fol. 25v.

⁸⁰⁶³ AU-Salamanca, libro 310, fol. 104r.

⁸⁰⁶⁴ TOPIUS, Nicolaus, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano fidelissimae civitatis Neapolis existentium. Prima Pars*, Neapoli, ex Typographia Hunofrii Savii, 1655, fol. 169.

⁸⁰⁶⁵ AU-Salamanca, libro 310, fol. 104r.

⁸⁰⁶⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 182, fol. 187r; *cf.* TOPIUS, Nicolaus, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano...*, (n. 8064), fol. 169.

Que es persona de mucho trabajo, de letras muy aventajadas y de grandes noticias y platica de las cosas de aquel Reyno y de las del patrimonio de V. M. por haver passado por su m.º muchos negocios con comisiones particulares y asistido en diferentes Juntas y que oy es de la de Jurisdiccion donde sirve con grande aprovacion»⁸⁰⁶⁷. No fue nombrado, pero cuatro años más tarde fue promovido a regente la Cancillería y consejero del Colateral de Nápoles, en lugar del fallecido don Diego López, por privilegio fechado en El Pardo el 28 de enero de 1637⁸⁰⁶⁸, elegido gran camerario del reino de Nápoles en 1639 por el virrey *duque de Medina de las Torres*, enviado en comisión por el *conde de Oñate* murió mientras la desempeñaba⁸⁰⁶⁹. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Andrés Apóstol de la ciudad de Zaragoza el 20 de julio de 1607 con doña Juana Dalmau y Navarro de Azpilicueta, bautizada en el santo templo de Nuestra Señora del Pilar el 28 de enero de 1583, hija legítima de don Juan Andrés Dalmau y Casanate y de doña Ana Navarro de Azpilicueta⁸⁰⁷⁰.

2.ª) Doña Gracia Casanate y Espés. Contrajo matrimonio con el doctor don **VICTORIÁN ESMIR**, nacido en la villa de Graus, infanzón⁸⁰⁷¹, que sirvió en las Cortes de Barbastro de 1626, y después se le hizo merced de una plaza del consejo criminal de la Real Audiencia del reino de Aragón, que sirvió hasta su jubilación en 1643. Fueron padres de don **JOSÉ ESMIR Y CASANATE**, que inició sus estudios en la Universidad de Huesca en 1646 y, dedicado a la carrera de las cátedras, ganó en la Sertoriana la de *Digesto Viejo* en 1650, y leyó en ella la doctoral de *Instituta*, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca, y en ella leyó por substitución la cátedra de *Código* desde el 14 de noviembre de 1653 hasta el 17 de marzo de 1654, y leyó de extraordinario desde San Lucas de 1654 y leyó tres veces de oposición a cátedras, que fueron la de *Código* en 1654, y dos veces a la de *Instituta*. En 1658 se le hizo merced del oficio de asesor del zamedina y juez ordinario de la ciudad de Zaragoza, y durante quince años sirvió las asesorías perpetuas del merino del rey y del Justicia y casa de Ganaderos de Zaragoza, y durante ocho años la plaza de asesor de la bailía general de Aragón, lugarteniente de la Corte del Justicia de Aragón⁸⁰⁷², en la que se hallaba como decano cuando, sobre consulta del Consejo de Aragón de 24 de julio de 1687, se le hizo merced de la plaza de oidor que servía en la Real Audiencia civil del reino de Aragón don Antonio Blanco que pasaba a la asesoría del gobernador de Aragón⁸⁰⁷³. Contrajo matrimonio, en la parroquia de Nuestra Señora de Altabás de la ciudad de Zaragoza el 12 de enero de 1659, con doña Josefa de Esmir y Bayetola⁸⁰⁷⁴, menina de la *duquesa de Mantua*⁸⁰⁷⁵, hija que era de don Victorián Esmir y Casanate, señor de Torregrosa, zamedina de

⁸⁰⁶⁷ AHN. Estado, leg. 1.997. n. 38.

⁸⁰⁶⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 196, fol. 336v.

⁸⁰⁶⁹ TOPIUS, Nicolaus, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano...*, (n. 8064), fol. 169.

⁸⁰⁷⁰ LUCEA Y PARRA, María del Pilar y FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «Índice de matrimonio de nobles: Títulos del reino e hidalgos en algunas parroquias de Zaragoza. Siglos XVI y XVII», en *Hidalguía*, 367, Madrid, 2014, p. 791.

⁸⁰⁷¹ CASTÁN ALEGRE, Miguel Ángel, *Insaculados en las Bolsas de los Oficios de la Diputación del reino de Aragón en el siglo XVII. Según la documentación conservada en el Archivo de la Diputación provincial de Zaragoza*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2016, p. 117.

⁸⁰⁷² ACA. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 194.

⁸⁰⁷³ Ídem, n. 199.

⁸⁰⁷⁴ LUCEA Y PARRA, María del Pilar y FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «Índice de matrimonio de nobles...», (n. 8070), p. 800.

⁸⁰⁷⁵ ACA. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 194.

la ciudad de Zaragoza, y de doña Jacinta de Bayetola y Cavanillas Delgado de Toledo⁸⁰⁷⁶, hija ésta de don **MATÍAS DE BAYETOLA Y CAVANILLAS**, nacido en Ejea de los Caballeros en el reino de Aragón en 1569 y muerto en Madrid en 1654, caballero de la Orden de Santiago en 1640, declarado noble a fuero de Aragón en 1651, graduado de bachiller en artes por la Universidad de Zaragoza y de doctor en leyes por la misma Universidad en 1591 y su catedrático de Instituta, asesor del zamedina de Zaragoza en 1600, se le hizo merced de la plaza de abogado fiscal y patrimonial del Consejo Supremo de Aragón en 1626, promovido a una plaza de regente del Consejo Supremo de Aragón en 1630, y vicescanciller de Aragón en 1646.

3.^a) Doña Esperanza de Casanate y Espés, natural de Zaragoza. Contrajo matrimonio el 12 de abril de 1608 en la parroquia zaragozana de San Miguel de los Navarros con el doctor don **JUAN PORTER ESCANILLA**, nacido en Barbastro y muerto en Zaragoza el 10 de enero de 1623⁸⁰⁷⁷, siguió sus estudios en la Universidad de Huesca y en ella se graduó de bachiller en leyes el 27 de abril de 1595, de bachiller en cánones el 10 de abril de 1598, y de licenciado en leyes el 12 de julio de 1598⁸⁰⁷⁸. Fue nombrado asesor de la justicia de la ciudad de Jaca y las Montañas del reino de Aragón, y prestó juramento, por poder que había conferido al doctor don Juan de Canales, en la ciudad de Zaragoza el 30 de junio de 1604⁸⁰⁷⁹, sobre consulta del Consejo de Aragón de 24 de mayo de 1609, se le hizo merced de una plaza del consejo criminal de la Audiencia de Aragón, en la vacante por la promoción del doctor José de Sessé y Piñol⁸⁰⁸⁰. Más de diez años después, por los achaques e indisposiciones causados por la vejez del doctor Francisco de Santa Cruz y Morales, abogado fiscal y patrimonial del reino de Aragón, se le comedió, encargó y mandó que sirviera los oficios de tal abogado fiscal y patrimonial durante la indisposición u otros impedimentos del referido Santa Cruz, y se le despachó título por privilegio fechado en Madrid el 29 de marzo de 1621⁸⁰⁸¹ y, tras la muerte de Santa Cruz, ocurrida en 1622, se le confirió el citado oficio de abogado fiscal y patrimonial y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 29 de octubre de 1622⁸⁰⁸², y se mantuvo en él hasta su muerte, por la cual se confió interinamente su vacante al doctor Martín Godino⁸⁰⁸³. De esta unión nacieron, entre otros: a) don Juan José Porter y Casanate, nacido en Zaragoza y muerto ahí mismo en 1677, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1673⁸⁰⁸⁴, después de haber cursado algunos años en la Universidad de Salamanca, obtuvo en la de Zaragoza los grados mayores de licenciado en leyes el 17 de diciembre de 1657 y de doctor en la misma facultad el 27 de enero siguiente, maestro

⁸⁰⁷⁶ LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1641 hasta 1680*, III, Pamplona, en la Oficina de Joaquín de Domingo, 1799, fol. 146.

⁸⁰⁷⁷ FANTONI Y BENEDI, Rafael, «Tres linajes aragoneses que estuvieron en las Indias», en *Hidalguía*, 232-233, Madrid, 1992, pp. 400-401.

⁸⁰⁷⁸ LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados altoaragoneses en Leyes y Cánones...», (n. 1584), p. 143.

⁸⁰⁷⁹ BNE. Ms. 6.438, fol. 1r.

⁸⁰⁸⁰ ACA. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 256.

⁸⁰⁸¹ BNE. Ms. 6.438, fol. 2r.

⁸⁰⁸² BNE. Ms. 6.438, fol. 26r-28r.

⁸⁰⁸³ MARTÍN DE MEZQUITA, Juan, *Lucidario de todos los señores Justicias de Aragón*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2002, p. 345; *cf.* GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, *Patronazgo y clientelismo...*, (n. 4695), p. 364-365, que le da, también, como lugarteniente de la Corte del Justicia de Aragón y apunta como probable que hubiera sido del concejo civil de la Real Audiencia de Aragón, pero no consta que hubiera sido provisto en ninguno de tales oficios.

⁸⁰⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.208; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.114.

racional de Zaragoza, se le hizo merced del oficio de juez de encuestas juez de encuestas, también llamado de inquisición contra los oficiales delincuentes del reino de Aragón, en la vacante por promoción al consejo criminal de la Audiencia de Aragón del doctor Juan de Arroniz Punzano, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 23 de julio de 1637⁸⁰⁸⁵; b) don Pedro Porter y Casanate, nacido en Zaragoza y bautizado en su parroquial de Santa María Magdalena el 30 de abril de 1611 y muerto en Concepción en el reino de Chile el 27 de febrero de 1662⁸⁰⁸⁶, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1640⁸⁰⁸⁷. Dedicado a la carrera de las armas comenzó sus servicios con plaza ordinaria de soldado, y seis escudos de salario, en 1627 en la compañía del capitán Gaspar de Carasa, que era una de las de la Armada Real y Escuadra de las Cuatro Villas, y en ese mismo año asistió a la jornada de Francia y sitio de La Rochela en la Armada Real del mando de don Fadrique de Toledo Osorio⁸⁰⁸⁸. Después de una larga carrera en la Real Armada, pasó en 1640 a la expedición de las costas de California en 1640, fue nombrado gobernador de Sinaloa en 1647, cinco años después, almirante de la Mar del Sur y, finalmente gobernador y capitán general del reino de Chile, y presidente de su Real Audiencia, el 30 de octubre de 1655.

4.^a) Doña Paula de Casanate y Espés, nacida en Tarazona, profesó religiosa como Paula de San Alberto⁸⁰⁸⁹.

Don Luis de Casanate, junto a su hermano don Matías, obtuvo sentencia de infanzonía en la Real Audiencia de Aragón⁸⁰⁹⁰.

Previa la dispensa canónica, que se le concedió en 1594, contrajo primer matrimonio en Zaragoza con doña Ana Eugenia Pérez⁸⁰⁹¹.

Contrajo segundo matrimonio con doña Luisa de Híjar⁸⁰⁹². Probablemente, después de haber enviudado, tomó estado eclesiástico y fue designado arcipreste de Daroca, dignidad de la iglesia catedral de Zaragoza, de la que tomó la posesión el 28 de abril de 1628⁸⁰⁹³.

Hija única de su matrimonio con doña Luisa de Híjar fue:

1.^a) Doña Ana Luisa de Casanate, que fue la segunda mujer de don Sebastián Guillamas, padres que fueron de doña Teresa Luisa Guillamas y Casanate, que contrajo matrimonio en 1637 con don Lorenzo de Contreras y Zúñiga, señor de la casa y mayorazgo de los Contreras de San Juan en Segovia, hijo que era de don Pedro de Contreras y Ulloa, que sirvió en los reinos del Perú⁸⁰⁹⁴.

⁸⁰⁸⁵ BNE. Ms. 6.438, fol. 3r.

⁸⁰⁸⁶ FANTONI Y BENEDI, Rafael, «Tres linajes aragoneses...», (n. 8077), pp. 403-405.

⁸⁰⁸⁷ AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.353.

⁸⁰⁸⁸ BNE. Ms. 6.438, «Relacion ajustada de los Servicios del Almirante Don Pedro Porter Cassanate Cavallero de la Horden de Santiago», Lima, 15-IX-1655, fol. 15r.

⁸⁰⁸⁹ BATISTA DE LANUZA, Miguel, *Vida de la Bendita Madre Isabel de Santo Domingo. Compañera de Santa Teresa de Jesus. Coadjutora de la Santa, en la nueva reforma de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo*, Madrid, en la Imprenta del Reino, 1638, lib. IV, cap. XI, fol. 512-514.

⁸⁰⁹⁰ AHPR-Zaragoza, Infanzonías, 279/3, fol. 3r-3v.

⁸⁰⁹¹ AD-Zaragoza, Dispensas, caja 494, doc. 7.

⁸⁰⁹² *Memorial de la calidad, y servicios de Don Fernando Guillamas, por la Casa, i Mayorazgo de Guillamas...*, (n. 8060), fol. 25v.

⁸⁰⁹³ GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, *Patronazgo y clientelismo...*, (n. 4695), p. 570.

⁸⁰⁹⁴ *Memorial de la calidad, y servicios de Don Fernando Guillamas, por la Casa, i Mayorazgo de Guillamas...*, (n. 8060), fol. 26r.

Pasó a la Universidad de Salamanca a estudiar la facultad de cánones, y en 12 de noviembre de 1587 se matriculaba para el cuarto año⁸⁰⁹⁵.

En la Universidad de Zaragoza recibió el grado de licenciado en cánones el 23 de marzo de 1591, y las borlas de doctor en dicha facultad el 31 de marzo de ese mismo año de 1591⁸⁰⁹⁶.

Dedicado en la Universidad de Zaragoza a la carrera de las cátedras, aparecía como examinador de bachilleres canonistas en los años de 1592 y 1593⁸⁰⁹⁷. Poco tiempo después llevó una cátedra de cánones, la que, sobre la base de una noticia contenida en el *Lucidario* de Fraylla, se entiende que era la de Vísperas, y que ya leía en 1596⁸⁰⁹⁸.

A su pluma se deben, entre otras, las siguientes alegaciones, obras y pareceres:

1.^a) *Responsum juris ad interpretationem Sacrosancti Concilii de Reformatione Sess. 24, cap. I, super nullitate cuiusdam matrimonii controversa*, publicado en Zaragoza, por Lorenzo de Robles, en 1599, que ocupa ciento cuarenta páginas en cuarto, y que recuerda Latassa y Ortín⁸⁰⁹⁹.

2.^a) *Responsum juris de servitute furni. Editum a Ludovicum Casanate I. D. pro Illustri Antonio de Bardaxi domino loci de Concas, contra Villam de Benasque, in processu Michaëlis Guardingo, evocationis perhorrescentiae, in Regia Audientia Regni Aragonum*, impreso en Zaragoza, por Lorenzo Robles, en 1601, y que consta de noventa y dos páginas, de que también hacía memoria Latassa y Ortín⁸¹⁰⁰.

3.^a) *Responsum juris editum per Petrum Lopez de Mendoza sobre la baronía de Robles y Sangarrén*, impreso en Zaragoza, por Lorenzo Robles, en 1602, en doscientas veinticinco páginas en folio⁸¹⁰¹.

4.^o) *Consiliorum sive responsorum*, impreso su volumen primero en Zaragoza, *apud Carolum de Lavayen, & Ioannem a Larumbe*, en 1606⁸¹⁰². Este volumen está dedicado a don Luis Abarca de Bolea, oidor en aquel tiempo de la Audiencia y Chancillería Real de

⁸⁰⁹⁵ AU-Salamanca, libro 305, fol. 26v.

⁸⁰⁹⁶ Biblioteca Universidad de Zaragoza, Manuscritos, 344, «Extracto antiguo de la Universidad de Zaragoza», Año 1591, sin foliar; BORAQ, Gerónimo, *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, 1869, p. 114; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia...*, (n. 3827), pp. 233-236.

⁸⁰⁹⁷ Biblioteca Universidad de Zaragoza, Manuscritos, 344, «Extracto antiguo de la Universidad de Zaragoza», Años 1592 y 1593, sin foliar.

⁸⁰⁹⁸ CAMÓN Y TRAMULLAS, Inocencio, *Memorias literarias de Zaragoza*, II, Zaragoza, en la Imprenta de Francisco Moreno, 1768, p. 234; BORAQ, Gerónimo, *Historia de la Universidad de Zaragoza...*, (n. 8096), p. 114; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia...*, (n. 3827), p. 233.

⁸⁰⁹⁹ LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores Aragoneses...*, (n. 2260), II, fol. 455; *cfr.* GÓMEZ URIEL, Miguel, *Bibliotecas Antigua y Nueva de escritores Aragoneses de Latassa. Diccionario Bibliográfico – Biográfico*, I, Zaragoza, Imprenta de Calixto Ariño, 1884, pp. 299-300; ALONSO Y LAMBÁN, Mariano, «Apuntes sobre juristas aragoneses de los siglos XVI y XVII», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXIII, Madrid, 1963, p. 634.

⁸¹⁰⁰ *Ibidem.*

⁸¹⁰¹ *Ibidem.*

⁸¹⁰² De este volumen y edición hace memoria BLASCO DE LANUZA, Vincencio, *Historias eclesiásticas y seculares de Aragon en que se continúan los annales de Çurita, desde el Año 1556 hasta el de 1618*, II, Zaragoza, por Ivan de Lanaia y Quartanet, 1622, fol. 558; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 2155), II, fol. 28; y LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores Aragoneses...*, (n. 2260), II, fol. 455.

Valladolid y más tarde oidor del Consejo de Indias, y su volumen segundo, *Consilia sive responsa*, impreso en Francfurt del Meno en 1610⁸¹⁰³. Hubo una edición posterior en un solo volumen, impresa en Francfurt, *apud Johannem Davidem Zunnerum*, en 1646.

5.º) *Memorial por el Reino de Aragón, sobre los encuentros de la Jurisdicción Real, y Eclesiástica con los Ministros de la Camara Apostolica*, impreso en folio Madrid en 1608⁸¹⁰⁴.

6.º) *Discurso en defensa del Cancellor de Competencias del Reino de Aragón*, manuscrito que formó cuando era diputado del reino⁸¹⁰⁵.

7.º) *Tratado por la ciudad de Tarazona contra el Privilegio de XX de la de Zaragoza*, impreso en Zaragoza en 1610⁸¹⁰⁶.

8.º) *Por los Diputados del General del Principado de Cataluña, sobre que S. M. se deve servir de nombrar Vicecancellor extranjero de los Reynos de Aragon*, impreso en Madrid, por Juan Sánchez, 1625⁸¹⁰⁷.

9.º) *Por el Reyno de Valencia*, sobre el mismo asunto que el anterior, e impreso en Madrid por Juan Sánchez en 1625⁸¹⁰⁸.

10.º) *Parecer del Doctor Luis de Cassanate, del Consejo de su Magestad, y su Fiscal en el Supremo de Aragon. Por el señor don Alfonso de Lencastre, contra don Raymundo, doña Luisa, doña Maria, y don Iuan de Lencastre sus sobrinos, hijos de don Iorge de Lencastre Duque de Torresnouas su hermano mayor*, impreso en seis hojas, sin indicación de lugar ni año, y que versa sobre la sucesión en el estado de Aveiro⁸¹⁰⁹.

11.º) *Advertencias históricas y legales en glosa del Privilegio Marchionatus de Navarra, et super motiva, et Regia Sententia S. S. R. C. A. in causa ejusdem Marchionatus*, manuscrito⁸¹¹⁰.

12.º) *Alegacion en Derecho por D. Fadrique de Palafox, y Doña Gracia de Olleta su muger. Contra la Religión de San Juan*, impresa en ocho folios, con su nombre impreso al final del texto.

13.º) *Ludovicus de Casanate, pro Didaco Marin, et Braulio Lamuela: an redarguens instrumentum de falso, & succumbens perdat causam?*, impreso en cuatro folios, con su nombre impreso en el último de ellos al final del texto.

14.º) *Alegaciones en derecho*, manuscrito que se conserva en la Biblioteca Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Durante su vida formó una valiosa y escogida biblioteca y tras su muerte ocurrida en 1635, según Armona en la «noticia» que recogía del 6 de enero de 1636, se había malvendido: «La Librería del D.^r Casanate q.^c vivía enfrente de S.ⁿ Sebastian, se ha vendido en 4[mil] Ducados comprandola un Librero, y afirman haver sido precio arto moderado, por mas barato despacharon los Alguaciles las de la Calle mayor, que heran de Franceses, vendiendo por un pedazo de pan, libros de mucha estimacion, y hechando a los Duenos

⁸¹⁰³ LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores Aragoneses...*, (n. 2260), II, fol. 455.

⁸¹⁰⁴ *Ibidem*.

⁸¹⁰⁵ *Ibidem*.

⁸¹⁰⁶ *Ídem*, II, fol. 456.

⁸¹⁰⁷ *Ibidem*.

⁸¹⁰⁸ *Ibidem*.

⁸¹⁰⁹ Un ejemplar en BNE. Porcones/12/42.

⁸¹¹⁰ LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores Aragoneses...*, (n. 2260), II, fol. 456.

de sus Casas, y Tiendas, que fue cosa lastimosa de ver, pero esto es la Guerra donde paga el Justo, y el Ynocente por el Pecador»⁸¹¹¹.

Fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Zaragoza y fue diputado del reino entre 1607 y 1608 por el brazo de caballeros e infanzones⁸¹¹². Sin perjuicio del servicio de su cátedra en la Universidad de Zaragoza, mantuvo una ingente actividad como abogado, en la que patrocinó y defendió los intereses de importantes familias aragonesas, y que quedó reflejada en algunas alegaciones impresas y en sus ya citados dos volúmenes de *Consilia*.

Hacia 1609 pasó a la corte, y en ella ganó fama como uno de los más acreditados letrados de los reales consejos. Así, en 1615 Cristóbal Suárez de Figueroa le mencionaba en su *Plaza universal de todas ciencias y artes* como uno de los más destacados abogados hispanos: «Particularmente España ha gozado y goza de muchos valientes causídicos, como entre otros, de un Pedro Barbosa, [...] Luis de Casanate [...]»⁸¹¹³. Pocos años después de su muerte, Miguel Batista de Lanuza escribía en 1638 que: «Toda España reconoció al Dotor Luys de Casanate [...] por el Principe de la Iurisprudencia; aviendo sido para mucha honra deste Reyno, en los Estrados y Consejos de Castilla, embidia de los mayores Abogados de Italia, y Francia»⁸¹¹⁴.

En 1626 solicitó, de acuerdo con la reserva de plazas para aragoneses, que se le concediera la fiscalía del Consejo de Indias, que se hallaba vacante por muerte de don Antonio de la Cueva y Silva, pero, aunque fue apoyado en esta pretensión por el Consejo de Aragón, no logró la plaza⁸¹¹⁵. Dos años más tarde pidió que se le concediera carta de naturaleza castellana, petición que contó con la aprobación de las Cortes y así, sobre consulta de la Cámara de Castilla del 12 de febrero de 1628, se accedió a ella⁸¹¹⁶.

Al ascender don Matías de Bayetola y Cavanillas, fiscal del Consejo Supremo de Aragón, a una plaza de regente en él, sobre consulta del mismo Consejo de 10 de mayo de 1630 en la que era incluido a proposición del obispo presidente en primer lugar, fue nombrado fiscal del Sacro y Supremo Consejo de Aragón⁸¹¹⁷.

⁸¹¹¹ ARMONA, Josef Antonio, *Noticias de Madrid desde el año de 1636...*, (n. 282), fol. 3r.

⁸¹¹² AHDP-Zaragoza, Insaculaciones, 1666, Ms. 527, fol. 525r.

⁸¹¹³ SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal, *Plaza universal de todas ciencias y artes*, Madrid, 1615, fol. 57.

⁸¹¹⁴ BATISTA DE LANUZA, Miguel, *Vida de la Bendita Madre Isabel de Santo Domingo...*, (n. 8089), lib. IV, cap. XI, fol. 512.

⁸¹¹⁵ GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «Los aragoneses y la fiscalía del Consejo de Indias en el reinado de Felipe V», en *XIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. San Juan, 21 al 25 de mayo de 2000. Actas y Estudios*, I, San Juan, Asamblea Legislativa de Puerto Rico, 2003, pp. 712-719.

⁸¹¹⁶ SÁNCHEZ, Laurene, «Identité et ascension d'un letrado aragonais à Madrid et de quelques proches au début du XVII^e siècle», en SANTOS, Ana Clara y DOMINGUES DE ALMEIDA, José, *Variations sur l'étranger*, Porto, Facultad de Letras Universidad de Porto, 2016, p. 146.

⁸¹¹⁷ ACA. Consejo de Aragón, leg. 5, n. 8; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 200r; BNE. Ms. 6.438, fol. 23r: «D.ⁿ Geronimo de Villanueva Marques de Villalva Comendador de Santysteban en la orden de Alcantara del Cons.^o del Rey nuestro S.^{or} y su protonotario en todos los Reynos de la Corona de Aragon = Certifico que por los papeles, que estan originales en mi officio de Protonotario, consta que en Consulta del Cons.^o Supp.^{mo} de Aragon de 10 de Mayo del año 1630 su Mag.^d (que Dios g.^{de}) fue servido de hacer mr.^d al s.^{or} D.^{or} Luys de Cassanate, Arcipreste de daroca en la s.^{ta} Yglesia Metropolitana de la Seo de la Ciudad de Çaragoza de la Plaza de su Abogado Fiscal patrimonial de dicho Cons.^o Supp.^{mo} de Aragon en consideracion de sus servicios, y grandes letras, y de ser de los mas eminentes abogados desta Corte [...] En Madrid, 28 de Marzo de 1662».

Despachó en su oficio de fiscal del Sacro y Supremo Consejo de Aragón hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Lamberto Ortiz⁸¹¹⁸.

⁸¹¹⁸ ACA. Consejo de Aragón, leg. 5, n. 8; ACA. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 194 y 199; AGS. Secretarías Provinciales, libro 182, fol. 187r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 196, fol. 336v; AHDP-Zaragoza, Insaculaciones, 1666, Ms. 527, fol. 525r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 200r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 38; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.208; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.114; AU-Salamanca, libro 305, fol. 26v; AU-Salamanca, libro 310, fol. 104r; BNE. Ms. 6.438, fol. 23r; BNE. Porcones/12/42; Biblioteca Universidad de Zaragoza, Manuscritos, 344; *Memorial de la calidad, y servicios de Don Fernando Guillamas...*, (n. 8060); SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal, *Plaza universal de todas ciencias...*, (n. 8113), fol. 57; BLASCO DE LANUZA, Vincencio, *Historias eclesiásticas y seculares de Aragon...*, (n. 8102), II, fol. 558; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 381; ARMONA, Josef Antonio, *Noticias de Madrid desde el año de 1636...*, (n. 282), fol. 3r; BATISTA DE LANUZA, Miguel, *Vida de la Bendita Madre Isabel de Santo Domingo...*, (n. 8089), fol. 512-514; TOPIUS, Nicolaus, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano...*, (n. 8064), fol. 169; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 2155), II, fol. 28; CAMÓN Y TRAMULLAS, Inocencio, *Memorial literarias de Zaragoza...*, (n. 8098), II, p. 234; LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores Aragoneses...*, (n. 2260), II, fol. 455-456; LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses...*, (n. 8076), III, fol. 146; GÓMEZ URIEL, Miguel, *Bibliotecas Antigua y Nueva de escritores Aragoneses...*, (n. 8099), I, pp. 299-300; BORAÑO, Gerónimo, *Historia de la Universidad de Zaragoza...*, (n. 8096), p. 114; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia...*, (n. 3827), pp. 233-236, 345; ALONSO Y LAMBÁN, Mariano, «Apuntes sobre juristas aragoneses...», (n. 8099), p. 634; GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «Los aragoneses y la fiscalía del Consejo de Indias...», (n. 8115), pp. 712-719; FANTONI Y BENEDÍ, Rafael, «Tres linajes aragoneses...», (n. 8077), pp. 400-405; SÁNCHEZ, Laurene, «Identité et ascension d'un letrado aragonais à Madrid...», (n. 8116), p. 146; CASTÁN ALEGRE, Miguel Ángel, *Insaculados en las Bolsas de los Oficios de la Diputación del reino de Aragón en el siglo XVII...*, (n. 8071), pp. 92, 117; LUCEA Y PARRA, María del Pilar y FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «Índice de matrimonio de nobles...», (n. 8070), pp. 791, 800; GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, *Patronazgo y clientelismo...*, (n. 4695), pp. 570, 752.

776 CASAÑAS, Tomás Francisco (Indias)

Estudio en la ciudad de Manila, y en ella se hallaba en 1777 como becario de su Colegio de San José⁸¹¹⁹.

Clérigo presbítero del arzobispado de Manila, donde siguió toda su carrera eclesiástica. En diciembre de 1803 Sobre consulta de la Cámara de Indias de 21 de noviembre de 1803 se le concedió una media ración en la iglesia catedral de Manila en las islas Filipinas en la vacante por muerte de don Vicente Inés de Memige, y se le despachó su real provisión en Aranjuez el 19 de enero de 1804⁸¹²⁰. En septiembre de 1805 se le hizo merced de la ración que había vacado por el ascenso de don Juan Garcés a la canonjía vacante por el paso de don Manuel Francisco Tubil a la tesorería de dicha iglesia⁸¹²¹, y se le despachó su real provisión en san Ildefonso el 22 de septiembre de aquel año⁸¹²².

Se le hizo merced de una canonjía en la citada iglesia catedral de Manila y se le despachó la competente real provisión en Aranjuez el 10 de abril de 1807⁸¹²³.

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 20 de agosto de 1811 se le concedió la maestrescolía de la catedral de Manila⁸¹²⁴, y se mantenía en esta dignidad en 1815⁸¹²⁵. Fue promovido a la dignidad de arcediano y se le despachó su real provisión en Madrid el 30 de marzo de 1818⁸¹²⁶, y deán de la misma iglesia, dignidad para la que fue presentado el 3 de marzo de 1825⁸¹²⁷, y en la que se hallaba en 1834⁸¹²⁸.

En 1829 se le concedieron los honores de ministro del Consejo Supremo de las Indias⁸¹²⁹, y gozó de ellos hasta la supresión del Consejo en 1834, y en este mismo año servía como provisor y vicario general interino del arzobispado de Manila⁸¹³⁰.

⁸¹¹⁹ MANCHADO, Marta María, *Consecuencias de la expulsión de los Jesuitas: Filipinas*, en Cd Rom *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica. Ensayos y monografías. Derecho y justicia en la historia de Iberoamérica: Afroamérica, la tercera raíz: Impacto en América de la expulsión de los jesuitas*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005, p. 232.

⁸¹²⁰ AGI. Filipinas, 1.004, n. 112; AGI. Filipinas, 346, l. 17, fol. 250r-252r; *cf.* GM. 23-XII-1803, N.º 103, p. 1.006.

⁸¹²¹ GM. 3-IX-1805, N.º 71, p. 757.

⁸¹²² AGI. Filipinas, 346, l. 18, fol. 25r-27r.

⁸¹²³ AGI. Filipinas, 346, l. 18, fol. 97r-98bisv; AGI. Filipinas, 1.005, n. 108.

⁸¹²⁴ AGI. Filipinas, 1.005, n. 220.

⁸¹²⁵ GEE. 1816, p. 345.

⁸¹²⁶ AGI. Filipinas, 1.005, n. 278; *cf.* GEE. 1822, p. 387.

⁸¹²⁷ AGI. Filipinas, 1.005, n. 298.

⁸¹²⁸ *Almanaque Filipino y Guía de Forasteros para el año de 1834*, Manila, Imprenta de D. José Maria Dayot, 1834, p. 202.

⁸¹²⁹ GF. 1830, p. 92.

⁸¹³⁰ AGI. Filipinas, 1.004, n. 112; AGI. Filipinas, 1.005, n. 108, 220, 278, 298; AGI. Filipinas, 346, l. 17, fol. 250r-252r; AGI. Filipinas, 346, l. 18, fol. 25r-27r, 97r-98bisv; GEE. 1816, p. 345; GEE. 1822, p. 387; GEE. 1835, p. 422; GF. 1830, p. 92; GF. 1831, p. 93; GF. 1832, p. 93; GF. 1833, p. 97; GF. 1834, p. 133; GM. 23-XII-1803, N.º 103, p. 1.006; GM. 3-IX-1805, N.º 71, p. 757; *Almanaque Filipino...*, (n. 8128), p. 302; MANCHADO, Marta María, *Consecuencias de la expulsión de los Jesuitas...*, (n. 8119), p. 232.

777 CASAS Y ARAGORRI, Simón de las (Estado)

Nació en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, en 1740; y murió, a los cincuenta y seis años y medio de su edad, en las aguas de Valdagno, en los estados de Italia, el 27 de noviembre de 1798⁸¹³¹.

Hijo legítimo de don Manuel Antonio de las Casas y de la Cuadra, nacido en el lugar de Sopena en el señorío de Vizcaya, el 23 de diciembre de 1703 y bautizado «a cosa de las onze de la mañana» del día siguiente en su parroquial de San Martín Obispo⁸¹³², y muerto en San Sebastián el 15 de abril de 1751, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1741⁸¹³³, elegido síndico en Sopena en 1730 y regidor en 1736⁸¹³⁴, intendente de marina de Guipúzcoa; y de doña María Concepción de Aragorri y Olavide, nacida en Hendaya el 31 de enero de 1724 y bautizada el 3 de febrero de ese mismo año. Doña María Concepción era hermana entera de don SIMÓN DE ARAGORRI Y OLAVIDE, nacido en Hendaya en 1725 y muerto en Madrid en 1801, *marqués de Iranda (I)*, con honores del Consejo de Hacienda en 1766, y con honores del Consejo de Estado en 1795.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Antonio de las Casas y Larena, nacido en el citado lugar de Sopena y bautizado en su parroquial de San Martín el 19 de octubre de 1672⁸¹³⁵, y muerto bajo poder para testar que había conferido en Sopena ante el escribano José Lucas de Mendieta el 21 de enero de 1739⁸¹³⁶, elegido síndico y regidor mayor de Sopena en 1716 y regidor en 1720⁸¹³⁷; y doña María de la Cuadra y Larena, nacida en San Julián de Múzquiz y bautizada en su parroquial el 17 de septiembre de 1683⁸¹³⁸, quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia de San Julián de Múzquiz el 19 de febrero de 1703⁸¹³⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Nicolás de Aragorri y Leremburu, nacido en Hendaya y ahí bautizado el 6 de diciembre de 1696⁸¹⁴⁰, trasladó su residencia a San Sebastián hacia 1726, donde junto a su hermano Juan, continuó las actividades mercantiles que, como armadores en San Juan de Luz, desarrollaban desde mucho antes⁸¹⁴¹; y doña Juana de Olavide y Michelena, nacida en Añoa en Labort y bautizada el 16 de agosto de 1702⁸¹⁴².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Sebastián de las Casas y de Veguilla, nacido en el lugar de Montellano y bautizado en su parroquial de Santa María el 20 de enero de 1640⁸¹⁴³, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Domingo Pérez de Santibáñez en 1695⁸¹⁴⁴, elegido síndico general en Sopena en 1671

⁸¹³¹ GM. 5-III-1799, N.º 19, p. 171.

⁸¹³² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.683, fol. 41r-41v.

⁸¹³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.683; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.251.

⁸¹³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.683, fol. 46v-47r.

⁸¹³⁵ Ídem, fol. 42r.

⁸¹³⁶ Ídem, fol. 44r.

⁸¹³⁷ Ídem, fol. 47r.

⁸¹³⁸ Ídem, fol. 18v.

⁸¹³⁹ Ídem, fol. 20v.

⁸¹⁴⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 84r.

⁸¹⁴¹ ARAGÓN RUANO, Álvaro, «'Con casa, familia y domicilio'. Mercaderes extranjeros en Guipúzcoa durante la Edad Moderna», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 31, Salamanca, 2009, p. 200.

⁸¹⁴² AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 84v.

⁸¹⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.683, fol. 51v-52r.

⁸¹⁴⁴ Ídem, fol. 45v-46r.

y 1674⁸¹⁴⁵; y doña Antonia de Llarena y Santibáñez, nacida en el mismo lugar de Sopena y bautizada en su parroquial de San Martín el 5 de febrero de 1643⁸¹⁴⁶, quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquial de San Martín del concejo de Sopena el 18 de julio de 1661⁸¹⁴⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Simón de la Cuadra y Medrano, nacido en San Julián de Múzquiz y bautizado en su parroquial el 27 de abril de 1639⁸¹⁴⁸, y muerto ahí mismo bajo testamento que había otorgado ante el escribano José de las Llanas el 27 de agosto de 1705⁸¹⁴⁹, elegido alcalde en 1699⁸¹⁵⁰; y doña María de Llarena y de Sobrado, nacida en San Julián de Múzquiz y bautizada en su parroquial el 27 de abril de 1661⁸¹⁵¹, quienes habían contraído matrimonio en la expresada parroquia de San Julián el 17 de agosto de 1676⁸¹⁵².

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Martín de Aragorri; y doña Juana de Leremburu⁸¹⁵³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Bernardo de Olavide, señor y dueño de la casa de Machitorenea; y doña María Rosa de Michelena⁸¹⁵⁴.

Hermanas enteras suyas fueron:

1.^a) Doña María Rosa de las Casas y Aragorri, nacida en San Sebastián y bautizada el 14 de febrero de 1744 y muerta en Madrid el 11 de julio de 1811⁸¹⁵⁵, que contrajo matrimonio en San Sebastián el 2 de mayo de 1768 con don ALEJANDRO O'REILLY, nacido en Moylough en Irlanda en 1723 y muerto en Bonete en 1794, *conde de O'Reilly (I)*, que siguió la carrera de las armas desde que sentó plaza de cadete en regimiento de Hibernia en 1735, nombrado inspector general de la infantería de España en 1766, consejero nato del Consejo Supremo de Guerra en 1773, comandante general de Madrid, y capitán general de Andalucía.

2.^a) Doña Isabel María Serafina Ana Teresa de las Casas y Aragorri, nacida en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, y bautizada en su parroquial de Santa María el 10 de julio de 1747⁸¹⁵⁶ y muerta el 28 de marzo de 1803. Contrajo matrimonio con don JERÓ-

⁸¹⁴⁵ Ídem, fol. 47v-48r.

⁸¹⁴⁶ Ídem, fol. 43r.

⁸¹⁴⁷ Ídem, fol. 42r-42v. Eran hijos legítimos de don Lucas de las Casas y de doña Francisca de Veguilla, y de don Nicolás de Llarena y de doña Antonia de Santibáñez, casados estos últimos en la parroquia de San Martín de Sopena el 20 de marzo de 1638.

⁸¹⁴⁸ Ídem, fol. 18v-19r. Era hijo legítimo de don Francisco de la Cuadra y Llano, y de doña Isabel de Medrano y Foncerrada, quienes se habían casado y velado en la dicha parroquial de San Julián el 8 de abril de 1638, y eran hijos legítimos de don Juan de la Cuadra y de doña Magdalena de Llano, y don Santiago de Medrano y de doña María de Foncerrada.

⁸¹⁴⁹ Ídem, fol. 22v-23r.

⁸¹⁵⁰ Ídem, fol. 24v.

⁸¹⁵¹ Ídem, fol. 19r. Era hija legítima de don Juan de Llarena y Salazar y de doña Catalina de Sobrado y del Río, quienes se habían casado y velado en la parroquial de San Julián de Múzquiz el 14 de abril de 1659, y eran hijos legítimos de don Andrés de Llarena y de doña Catalina de Salazar, y de don Juan de Sobrado y de doña Ana del Río.

⁸¹⁵² Ídem, fol. 20r.

⁸¹⁵³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 84r.

⁸¹⁵⁴ Ídem, fol. 84v.

⁸¹⁵⁵ NIETO Y CORTADELLAS, Rafael, *Dignidades nobiliarias en Cuba*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1954, p. 366.

⁸¹⁵⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 28r-28v.

NIMO MARÍA DE LA PAZ GIRÓN Y MOCTEZUMA, nacido en Ronda en 1741 y muerto en Sevilla en 1819, *marqués de las Amarillas (III)*, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Museros en 1784⁸¹⁵⁷, gran Cruz de la Real Orden Española de Carlos III⁸¹⁵⁸ y de la Real y Militar de San Hermenegildo en 1812, gobernador de la plaza y ciudadela de Pamplona en 1786, virrey y capitán general del reino de Navarra en 1797, consejero del Consejo de Guerra en 1807, con honores y sueldo del Consejo de Estado en ese mismo año de 1807.

Se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en su creación, por real decreto de 22 de marzo de 1772, y le tocó en suerte el número 124⁸¹⁵⁹.

Contrajo matrimonio en 1785 con doña Bárbara de Senra y Aragorri, hija legítima que era de don Fernando de Senra y Losada, nacido en 1720 y muerto en Madrid en 1792, dedicado al ejercicio de papeles en 1776 se hallaba como oficial primero de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina, cuando por real decreto fechado en San Lorenzo el 23 de octubre de 1776 fue nombrado, para que con el sueldo que gozaba como dicho oficial primero, sirviera la Secretaría del Consejo de Hacienda en Sala de Millones y en la Real Junta de Tabacos⁸¹⁶⁰, destinos que sirvió hasta su muerte, y de doña María Úrsula de Aragorri y Olavide, nacida en Hendaya el 1 de noviembre de 1736 y bautizada al día siguiente⁸¹⁶¹.

Inició sus servicios en 1755 en la contaduría de marina de Cádiz, el 21 de octubre de 1755 pasó como oficial de segunda clase a la contaduría de Ferrol, y al cabo de cinco años, el 3 de marzo de 1760, entró como oficial noveno a la primera Secretaría de Estado y del Despacho, en la que siguió el curso regular de sus ascensos hasta que, cuando se hallaba como oficial séptimo, fue nombrado el 10 de agosto de 1763 como secretario de la embajada en Viena, ciudad en la que entró el 21 de octubre de ese mismo año⁸¹⁶².

Don Carlos III le encomendó que pasara a Polonia a llevar el collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro al príncipe Jablonowsky y, en desempeño de este encargo, salió de Viena y entró en la ciudad polaca de Bialistock el 22 de julio de 1766, donde fue recibido por el conde de Mokranowsky, inspector general que era de las tropas de aquella república, y por el conde de Rastozky, y fue recibido al pie de las escaleras del palacio por el mismo gran general Jablonowsky⁸¹⁶³.

Por real decreto de 7 de junio de 1768 se le concedieron los gajes y casa de aposento de secretario real, y cinco años más tarde, el 21 de noviembre de 1773, fue nombrado oficial segundo de la Secretaría de Estado. Fue llamado a la villa y corte, y salió de Viena el 25 de mayo de 1775, y entró en Madrid el 4 de julio siguiente, y se incorporó al servicio en la Secretaría de Estado como su oficial mayor menos antiguo⁸¹⁶⁴.

En abril de 1780, con ocasión del nacimiento del infante don Carlos Eusebio, fue nombrado embajador ante la corte de Florencia, pero no pasó a este puesto. El 15 de

⁸¹⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.531; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.370; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.230; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.263.

⁸¹⁵⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 789.

⁸¹⁵⁹ MHP. 1772, I, p. 261.

⁸¹⁶⁰ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 120.

⁸¹⁶¹ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 221.

⁸¹⁶² Ídem, 220.

⁸¹⁶³ GM. 16-IX-1766, N.º 37, pp. 298-299.

⁸¹⁶⁴ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 220.

octubre de 1781 fue nombrado ministro extraordinario ante la corte de Prusia, y salió a aquel destino el 12 de diciembre de ese mismo año y, después de haber pasado un tiempo en París, entró en Berlín el 6 de agosto de 1782, y cinco días más tarde tuvo su primera audiencia privada con el rey y entregó sus cartas credenciales en el palacio de Sans-Souci, a donde había sido conducido desde Potsdam en coche de las reales caballerizas por el conde de Finchesnstein⁸¹⁶⁵.

Después de haber obtenido real licencia, abandonó Berlín el 12 de noviembre de 1784, pero ya el 13 de enero del año siguiente fue enviado como ministro plenipotenciario al reino de Nápoles, y entró en Nápoles el 7 de marzo de ese mismo año de 1785 y tuvo su primera audiencia tres días más tarde. En este destino experimentó la animadversión de la reina hasta que el 25 de marzo de 1786 dejó Nápoles con destino a Roma. El 28 de febrero de ese mismo año había sido nombrado embajador en Venecia, en lugar de don Francisco Moñino, por lo que dejó Roma y entró en Venecia el 14 de mayo de 1786 y tuvo su primera audiencia dos días más tarde⁸¹⁶⁶.

El 8 de febrero de 1795 fue destinado como embajador ante la corte de Londres, ciudad a la que partió desde Venecia el 27 de junio y en la que entró el 8 de octubre. Cuando ya las relaciones con Inglaterra se hallaban muy resquebrajadas, y después de haber sufrido el que un tribunal de Londres decretara su arresto por el cobro de una pequeña cantidad que le reclamaba el patrón de un barco, el 3 de septiembre de 1796 recibió sus pasaportes y abandonó Inglaterra⁸¹⁶⁷.

Se hallaba en los estados de Italia cuando, por real decreto de 30 de enero de 1798, se le hizo merced de los honores y salario del Consejo de Estado⁸¹⁶⁸, de los que no llegó a prestar juramento porque murió en Valdagno, a donde había acudido con el fin de tomar baños para recobrar su salud⁸¹⁶⁹.

⁸¹⁶⁵ GM. 28-IV-1780, N.º 34, p. 299; GM. 6-IX-1782, N.º 72, p. 730; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 220.

⁸¹⁶⁶ GM. 14-III-1786, N.º 21, pp. 179-180; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 220.

⁸¹⁶⁷ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 220.

⁸¹⁶⁸ AHN. Estado, leg. 3.422, exp. 1.

⁸¹⁶⁹ AHN. Estado, leg. 3.422, exp. 1; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.683; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.251; GM. 16-IX-1766, N.º 37, pp. 298-299; GM. 28-IV-1780, N.º 34, p. 299; GM. 6-IX-1782, N.º 72, p. 730; GM. 14-III-1786, N.º 21, pp. 179-180; GM. 5-III-1799, N.º 19, p. 171; MHP. 1772, I, p. 261; NIETO Y CORTADELLAS, Rafael, *Dignidades nobiliarias...*, (n. 8155), p. 366; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 220-221; ARAGÓN RUANO, Álvaro, «Con casa, familia y domicilio'...», (n. 8141), p. 200.

778 CASATI, Danés (Italia)

Nació en Milán hacia 1628⁸¹⁷⁰; y murió en Milán el 3 de noviembre de 1700⁸¹⁷¹.

Hijo legítimo de don Gerolamo de Paolo Nicolo Cassati; y de doña Blanca Crivelli, hija legítima que era de Danes Crivelli⁸¹⁷².

Dedicado al estudio de la jurisprudencia, se graduó muy joven de doctor en ambos derechos y el 16 de marzo de 1644 solicitó su admisión en el colegio de jurisconsultos de Milán, al que fue adscrito el 2 de mayo de aquel año⁸¹⁷³.

En los años de 1646 y 1647 aparecía entre los jurisconsultos de la fábrica del Duomo y en 1655 fue elegido como lugarteniente del vicario de provisiones y, en cumplimiento de la regla de la sucesión, en el año siguiente asumió el referido vicariato de provisiones, y fue nombrado en el mismo año 1656 como consultor del Santo Oficio de la Inquisición⁸¹⁷⁴.

El consejo general de la ciudad de Milán lo nombró en 15 de marzo de 1660 para que pasara a la corte de Madrid en una misión que, entre otras finalidades, tenía la de dar las gracias por las paces de los Pirineos. En su desempeño, arribó a la villa y corte el 28 de junio de 1660 y permaneció en ella hasta que el 18 de mayo de 1661 el citado consejo general de la ciudad le mandó que regresara. Ya de vuelta en Milán, el 13 de enero de 1664 fue nombrado, nuevamente, lugarteniente del vicario de provisiones y en el año siguiente fue promovido a vicario, y en 30 de mayo de 1665 sucedía a don Hipólito Brivio en el *seggio* de decurión perpetuo del consejo general⁸¹⁷⁵.

Se le hizo merced de la plaza de abogado fiscal del Estado de Milan en lugar del doctor Juan Pedro Stampa, que pasaba el Senado de aquel Estado, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 17 de abril de 1666⁸¹⁷⁶. Tres años más tarde, el 9 de septiembre de 1669, fue promovido a una plaza en el Senado de Milán y se concedió su vacante de abogado fiscal al doctor Lucas Pertusato, a quien se le despachó título por privilegio fechado en Madrid el 23 de septiembre de 1669⁸¹⁷⁷.

En diciembre de 1670 dejaba la ciudad de Milán para dirigirse a Roma con la finalidad de tratar, junto al regente napolitano Antonio de Gaeta, un acuerdo con la Santa Sede sobre inmunidad eclesiástica⁸¹⁷⁸.

En 1678 fue promovido a la plaza de regente natural y provincial por el Estado de Milán en el Consejo Supremo de Italia⁸¹⁷⁹ y fue substituido en el Senado de Milán por don César Vizconde, a quien se le despachó título por privilegio fechado en Madrid el 6

⁸¹⁷⁰ BORROMEEO, Agostino, «Casati, Danés», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, 21, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1978, p. 229.

⁸¹⁷¹ CUSANI, Francesco, *Storia di Milano dall'origine ai nostri giorni*, 2, Milano, Librería Pirotta, 1863, p. 90.

⁸¹⁷² BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 93r; ARGELATI, Philippi, *Bibliotheca scriptorum mediolanensium*, I, Mediolani, in aedibus Palatinis, 1745, col. 330; BORROMEEO, Agostino, «Casati,...», (n. 8170), p. 229.

⁸¹⁷³ *Ibidem*.

⁸¹⁷⁴ ARGELATI, Philippi, *Bibliotheca scriptorum...*, (n. 8172), I, col. 330; BORROMEEO, Agostino, «Casati,...», (n. 8170), p. 229.

⁸¹⁷⁵ *Ibidem*.

⁸¹⁷⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.392, fol. 180v-183v.

⁸¹⁷⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.396, fol. 175r-181r.

⁸¹⁷⁸ BORROMEEO, Agostino, «Casati,...», (n. 8170), p. 230.

⁸¹⁷⁹ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato...», (n. 233), p. 82.

de noviembre de 1678⁸¹⁸⁰. Salió de Milán el 10 de septiembre de 1678 y cuando arribó a Saboya se encontró con la orden de regresar a Milán para que preparara la visita general del virreinato de Nápoles, que se le encomendaba por cédulas reales de comisión, junto a las correspondientes instrucciones, el 19 de noviembre de 1678⁸¹⁸¹. En su cumplimiento entró en Nápoles el 28 de abril de 1679 y el 10 de mayo siguiente tomaba posesión de su encargo y en el mes de junio daba principio a la visita, la que ejecutó con particular rigor, y permaneció en la ciudad de Nápoles hasta el 3 de abril de 1681⁸¹⁸².

Por el encargo de la visita de Nápoles no llegó a tomar posesión de su plaza de regente en Madrid y fue substituido en ella, «en el interin y durante el tiempo que estuviere ocupado en la visita general del reyno de Napoles», por don Lucas Pertusato⁸¹⁸³.

Sin perjuicio de lo anterior, conservó los honores y salario de regente del Consejo Supremo de Italia con facultad de entrar en las Juntas y Consejos Secretos⁸¹⁸⁴. Así continuaría su vida en Milán, donde el 1 de diciembre de 1682 fue nombrado miembro del Consejo Secreto, aunque sólo tomó posesión de este destino en 1697⁸¹⁸⁵.

En 1698 solicitó que se confirmara la orden para que el correo mayor de Milán le diera libre de porte sus cartas, a lo que se accedió sobre consulta del Consejo Supremo de Italia de 11 de abril de 1698⁸¹⁸⁶. Gozó escaso tiempo de esta gracia, porque le sorprendió la muerte al cabo de poco más de un año⁸¹⁸⁷.

⁸¹⁸⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.402, fol. 341v-343r.

⁸¹⁸¹ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 227.

⁸¹⁸² BORROMEIO, Agostino, «Casati,...», (n. 8170), p. 230.

⁸¹⁸³ AHN. Estado, leg. 1.197, n. 103.

⁸¹⁸⁴ CUSANI, Francesco, *Storia di Milano...*, (n. 8171), 2, pp. 51-52.

⁸¹⁸⁵ BORROMEIO, Agostino, «Casati,...», (n. 8170), p. 230.

⁸¹⁸⁶ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.832, sin foliar.

⁸¹⁸⁷ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 227; AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.832; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.392, fol. 180v-183v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.396, fol. 175r-181r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.402, fol. 341v-343r; AHN. Estado, leg. 1.197, n. 103; BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 93r; ARGELATI, Philippi, *Bibliotheca scriptorum...*, (n. 8172), I, col. 330; CUSANI, Francesco, *Storia di Milano...*, (n. 8171), 2, pp. 51-52, 90; BORROMEIO, Agostino, «Casati,...», (n. 8170), pp. 228-231; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato...», (n. 233), p. 82.

779 CASATI, Gabriel (Italia)

Nació en Milán hacia 1509; y murió allí mismo el 22 de febrero de 1569 y su cuerpo cadáver fue enterrado en el sepulcro familiar que había mandado labrar durante su vida en la iglesia de San Marcos⁸¹⁸⁸.

Hijo legítimo de don FRANCISCO CASATI, muerto en 1555, nombrado senador del Senado de Milán el 26 de noviembre de 1534, plaza en la que permaneció hasta su muerte⁸¹⁸⁹; y de doña Caterina Resta⁸¹⁹⁰.

Contrajo matrimonio con doña Caterina Crivelli⁸¹⁹¹.

Una vez concluidos sus estudios, y graduado de doctor en ambos derechos, ingresó al colegio de jurisconsultos de Milán en 1546, cinco años más tarde aparecía entre los juristas de la fábrica del duomo, y a últimos de 1557 don Felipe II le hizo merced de la plaza de regente por el Estado de Milán del Consejo Supremo de Italia, en la vacante por muerte del regente Juan Bautista Schizzi⁸¹⁹².

Fue nombrado presidente del Senado de Milán en lugar del doctor Pier Paolo Arrigone, y se le dio su título por privilegio fechado en El Bosque de Segovia el 1 de septiembre de 1565⁸¹⁹³, y se concedió su vacante en el Consejo Supremo de Italia al doctor Julio Claro. Regresó a Milán y prestó juramento de su nuevo oficio el 9 de diciembre de 1565 y tomó la posesión dos días más tarde⁸¹⁹⁴.

Permaneció en su plaza de presidente del Senado de Milán hasta su muerte⁸¹⁹⁵, tras la cual su vacante se concedió a don Juan Bautista Rainoldi⁸¹⁹⁶.

⁸¹⁸⁸ ARGELATI, Philippi, *Bibliotheca scriptorum mediolanensium, acta et elogium virorum omnigena eruditio-ne illustrium, qui in metropoli insubriae, oppidisque circumjacentibus orti sunt*, Mediolani, in Aedibus Palatinis, 1745, II, Pars altera, col. 1860; FORCELLA, Vincenzo, *Iscrizioni delle chiese e degli altri edifici di Milano dal secolo VIII ai giorni nostri*, IV, Milano, Tipografia Bortolotti di Giuseppe Prato, 1890, p. 311; ROMUSSI, Carlo, *Milano ne' suoi monumenti*, 2, Milano, Società Editrice Sonzogno, 1913, p. 207; BORROMEO, Agostino, «Casati, Gabriele», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, 21, Roma, 1978.

⁸¹⁸⁹ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato...», (n. 233), p. 86.

⁸¹⁹⁰ FORCELLA, Vincenzo, *Iscrizioni delle chiese...*, (n. 8188), IV, p. 311.

⁸¹⁹¹ *Ibidem*.

⁸¹⁹² ARGELATI, Philippi, *Bibliotheca scriptorum mediolanensium...*, (n. 8188), col. 1860; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato...», (n. 233), p. 81; BORROMEO, Agostino, «Casati,...», (n. 8188); RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Casati, Gabriele», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos José de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 44), p. 344.

⁸¹⁹³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.336, fol. 250r-251v; *cf.* ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato...», (n. 233), p. 82.

⁸¹⁹⁴ BORROMEO, Agostino, «Casati,...», (n. 8188).

⁸¹⁹⁵ SITONIS DE SCOTIA, Johannes, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae...*, (n. 3343), fol. 114.

⁸¹⁹⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.336, fol. 250r-251v; SITONIS DE SCOTIA, Johannes, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae...*, (n. 3343), fol. 114; ARGELATI, Philippi, *Bibliotheca scriptorum...*, (n. 8188), II, Pars altera, col. 1860; FORCELLA, Vincenzo, *Iscrizioni delle chiese...*, (n. 8188), IV, p. 311; ROMUSSI, Carlo, *Milano ne' suoi monumenti...*, (n. 8188), 2, p. 207; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato...», (n. 233), pp. 81, 82, 86; BORROMEO, Agostino, «Casati,...», (n. 8188); RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Casati,...», (n. 8192), p. 344.

780 CASCAJARES Y DEL CASTILLO, Francisco Lázaro de (Castilla – Guerra)

Nació en la villa de Calanda, diócesis de Teruel en el reino de Aragón, y fue bautizado en su parroquial el 28 de marzo de 1694⁸¹⁹⁷; y murió en Huete, a los sesenta y cuatro años de su edad, el 3 de noviembre de 1758⁸¹⁹⁸, bajo poder para testar que había otorgado en Madrid, de mancomún con su mujer, ante el escribano Francisco Blas Domínguez el 11 de mayo de 1757⁸¹⁹⁹.

Hijo legítimo de don Jacinto Francisco de Cascajares y Blancas, nacido en la villa de Alagón, reino de Aragón, bautizado de necesidad por la comadre y se suplieron las ceremonias eclesiásticas en su parroquial de San Pedro el 19 de agosto de 1636⁸²⁰⁰, y muerto bajo testamento que había otorgado de mancomún con su mujer en la villa de Calanda el 30 de abril de 1700⁸²⁰¹; y de doña Ana María del Castillo y Pastor, nacida en la villa de Oliete, diócesis de Teruel en el reino de Aragón⁸²⁰², y bautizada en su parroquial el 20 de agosto de 1652⁸²⁰³, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Oliete el 16 de septiembre de 1676⁸²⁰⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Tomás Cascajares, vecino de la villa de Alagón en el reino de Aragón; y doña Francisca Blancas⁸²⁰⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Diego del Castillo, vecino de la villa de Oliete en el reino de Aragón; y doña Isabel Pastor⁸²⁰⁶.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Antonio de Cascajares y del Castillo, nacido en Calanda, que contrajo matrimonio en Ejea de los Caballeros el 25 de enero de 1716 con doña Paula de Erla y Enríquez de Navarra, y fueron padres de: a) don Juan Manuel Melchor Cascajares y Erla, nacido en Calanda, a quien en 1738 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén⁸²⁰⁷; y b) doña María Tomasa de Cascajares y Erla, nacida en Ejea de los Caballeros y bautizada en su parroquial el 9 de marzo de 1717, que contrajo matrimonio con don Vicente Ramón y Durán, vecino de la ciudad de Valencia⁸²⁰⁸.

2.º) Don Jacinto de Cascajares y del Castillo, canónigo de la iglesia metropolitana de Zaragoza⁸²⁰⁹.

3.ª) Doña Dorotea de Cascajares y del Castillo, que contrajo matrimonio con don Francisco de Pedro y Carnicer, justicia mayor de la ciudad de Alcañiz, padres que fueron de don Pedro Joaquín de Pedro y Cascajares, regidor de la ciudad de Alcañiz⁸²¹⁰.

⁸¹⁹⁷ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.356, fol. 8r: «En veinte y ocho de Marzo año de mil seiscientos noventa y quatro Bab.º yo el Licenciado Pedro Dauden Vicario, a D.ª Fran.º Lazaro, Mames Cascajares, hijo de D.ª Jazinto, y de D.ª Anna castillo Conyuges = padrina D.ª maria cascajares su Hermana».

⁸¹⁹⁸ GM. 28-XI-1758, N.º 48, p. 384.

⁸¹⁹⁹ AHP-Madrid, Prot. 14.971, fol. 163r-167v.

⁸²⁰⁰ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.356, fol. 10r, 5r.

⁸²⁰¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 108, pieza 5.ª, fol. 3r.

⁸²⁰² AHP-Madrid, Prot. 14.971, fol. 163r.

⁸²⁰³ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.356, fol. 11r-11v, 5r.

⁸²⁰⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 108, pieza 5.ª, fol. 10r.

⁸²⁰⁵ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.356, fol. 10r.

⁸²⁰⁶ Ídem, fol. 11r.

⁸²⁰⁷ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.355.

⁸²⁰⁸ AHP-Madrid, Prot. 14.971, fol. 165v.

⁸²⁰⁹ Ídem, fol. 166v.

⁸²¹⁰ Ídem, fol. 165v.

4.^a) Doña Micaela de Cascajares y del Castillo, que contrajo matrimonio con don José Trullench y Pedro, padres que fueron de: a) don Juan José Trullench y Cascajares; y b) doña Micaela Trullench y Cascajares, que contrajo matrimonio con don Pablo de Pedro y Aztiria⁸²¹¹, nacido en Morella, a quien en 1751 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁸²¹².

Contrajo primer matrimonio con doña Josefa Serret, hija legítima que era de don Melchor Serret⁸²¹³.

Contrajo segundo matrimonio, por poderes, en la parroquial de San Lorenzo de la ciudad de Zaragoza el 26 de octubre de 1741⁸²¹⁴, con doña Benita Josefa María Antonia Muñoz Serrano y Antillón, nacida en la ciudad de Calatayud en el reino de Aragón, bautizada en su parroquial de Santiago el 22 de marzo de 1721⁸²¹⁵ y muerta en Madrid el 29 de abril de 1773, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco García Colomo, el 18 de julio de 1762⁸²¹⁶, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁸²¹⁷. Era hija legítima de don José Joaquín Aniceto Antonio Francisco Ignacio Alberto Muñoz Serrano, nacido en la ciudad de Calatayud, reino de Aragón, y bautizado en su parroquial de Santiago el 17 de abril de 1687⁸²¹⁸, y de doña María Catalina Isidora Luisa Antillón, nacida en la villa de Aras, reino de Valencia, a las cuatro de la tarde del 4 de abril de 1686 y bautizada en su parroquial el 16 del mismo mes y año⁸²¹⁹.

Hijo legítimo suyo, habido en su primer matrimonio, fue:

1.º) Don Francisco de Paula Cascajares y Serret, nacido en la ciudad de Zaragoza, que en 21 de junio de 1751 entró en el Real Seminario de Nobles de Madrid⁸²²⁰.

Hijos legítimos suyos, habidos en su segundo matrimonio, fueron:

2.º) Don Antonio de Cascajares y Muñoz⁸²²¹.

3.º) Don Mariano Joaquín Eduardo Juan de Dios Benito José de Cascajares y Muñoz⁸²²², nacido en Granada el 11 de marzo de 1751 y bautizado ese mismo día en su parroquial de Santa Ana⁸²²³, a quien se hizo merced en 1754 de un hábito de caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén⁸²²⁴.

4.º) Don Pedro de Alcántara Cascajares y Muñoz⁸²²⁵.

⁸²¹¹ Ídem, fol. 166r.

⁸²¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.151.

⁸²¹³ AHN. Universidades, leg. 663, exp. 50.

⁸²¹⁴ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.356, «Copia de la Pieza del proceso de la prueba hecha por el Quarto de Antillon, para la admisión de el Noble D.ⁿ Mariano Cascajares», año de 1755, sin foliar. Se velaron en la Metropolitana de Zaragoza el 9 de noviembre de 1741.

⁸²¹⁵ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.356, fol. 9r-9v, 5r.

⁸²¹⁶ AHP-Madrid, Prot. 16.931, fol. 157r.

⁸²¹⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1908), p. 535.

⁸²¹⁸ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.356, fol. 12v-13r, 5r. Era hijo legítimo de don Benito Muñoz Serrano y Conchillos, y de doña Jerónima la Cerda y Granada.

⁸²¹⁹ Ídem, fol. 14r-14v, 5r-5v. Era hija legítima de don Francisco Antillón Marcilla y Castellot, y de doña Teresa Polo Martínez de Visiedo; *cf.* AHP-Madrid, Prot. 14.971, fol. 163r.

⁸²²⁰ AHN. Universidades, leg. 663, exp. 50.

⁸²²¹ AHP-Madrid, Prot. 14.971, fol. 164r.

⁸²²² *Ibidem*.

⁸²²³ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.356, fol. 6r-6v.

⁸²²⁴ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.356.

⁸²²⁵ AHP-Madrid, Prot. 14.971, fol. 164r.

5.º) Don Felipe María de los Ángeles Cascajares y Muñoz⁸²²⁶.

6.ª) Doña María Manuela Cascajares y Muñoz⁸²²⁷.

7.ª) Doña María Francisca de Paula Cascajares y Muñoz⁸²²⁸, que contrajo matrimonio con don José María Rodríguez de Cisneros y Caniego, señor de las villas de Cornago, Igea y Jubera, a quien se hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, mayordomo de semana de don Carlos III, hijo legítimo que era de don GREGORIO RODRÍGUEZ DE CISNEROS Y SALAMANCA, nacido en Granada y muerto en Madrid en 1747, diputado de Millones, y con honores del Consejo de Hacienda en 1730, y de doña María Teresa Caniego y Araque, natural de Madrid⁸²²⁹.

Estudió en la Universidad de Huesca, y en ella se le dieron puntos el 12 de enero de 1713 para graduarse de bachiller en leyes por suficiencia, y le tocó en suerte «*ex libro 4 Digest. m tit. de receptis arbitris ex lege quinquaginta incipit Arbiter finitur*»⁸²³⁰, y al día siguiente fue examinado y hallado hábil para recibir el dicho grado *omnes concordés*, y le fue conferido en el mismo día en presencia del vicerrector doctor don Bartolomé Azlor⁸²³¹. En claustro de 7 de julio de 1715 se presentó Cascajares para solicitar que se le dispensaran los dos años de lecturas que le faltaban para recibir el grado de licenciado en la facultad de leyes y, aceptada su instancia, le fue conferido dicho grado⁸²³². El 1 de abril de 1716 fue presentado al grado de bachiller en derecho canónico por el doctor don Jacobo Francisco Rufat y, hecha la información y profesión de fe, fue admitido a él⁸²³³.

Fue recibido en el Colegio Imperial y Mayor de Santiago de la Universidad de Huesca en beca de leyes el 26 de julio de 1714⁸²³⁴.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad sertoriana, se opuso a la de Instituta en 30 de marzo de 1721⁸²³⁵, el 30 de agosto de ese mismo año se opuso a la cátedra de Vísperas de Leyes⁸²³⁶ y se le dieron puntos el 2 de septiembre siguiente⁸²³⁷ y, sobre consulta del Consejo de Castilla, se le dio la cátedra de Código y así se comunicó a la Universidad el 29 de noviembre de 1721 y se obedeció en claustro de 5 de diciembre siguiente⁸²³⁸. Declarada vacante esta cátedra de Código, se opuso a ella en 30 de marzo de 1723 y fue el único opositor⁸²³⁹, y fue nombrado, sobre consulta del Consejo de Cas-

⁸²²⁶ Ibídem.

⁸²²⁷ Ibídem.

⁸²²⁸ Ibídem.

⁸²²⁹ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 308.

⁸²³⁰ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 21-10, fol. 9v.

⁸²³¹ Ídem, fol. 9v-10r; *cf.*: LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados turolenses...», (n. 3831), p. 234.

⁸²³² AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 21-11, fol. 50v-51r; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 21-13, fol. 117r; *cf.*: LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados turolenses...», (n. 3831), p. 234.

⁸²³³ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 21-11, fol. 110r; *cf.*: LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados turolenses...», (n. 3831), p. 234.

⁸²³⁴ LAHOZ FINESTRES, José María, «El Colegio Imperial y Mayor de Santiago de la ciudad de Huesca (1534-1842)», en *Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 110, Huesca, 1996, p. 116.

⁸²³⁵ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 22-2, fol. 45v.

⁸²³⁶ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 22-3, fol. 13r.

⁸²³⁷ Ídem, fol. 14r.

⁸²³⁸ Ídem, fol. 23r-26r.

⁸²³⁹ Ídem, fol. 79r, 87r.

tilla, y así se comunicó a la Universidad en 24 de julio de 1723⁸²⁴⁰, y dos años más tarde llevó la cátedra de *Digesto*⁸²⁴¹.

Salió de su Colegio cuando, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 13 de agosto de 1725, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de una plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia de Cataluña, en la vacante por la promoción de don Gabriel de Rojas y Loyola a otra de ministro de lo civil en el mismo tribunal y, una vez publicada la real resolución en 29 de octubre de 1725, se le despachó su título y en 3 de diciembre de ese mismo año de 1725 se le prorrogó en un mes el término para que tomara la posesión⁸²⁴².

Fue promovido a una plaza de ministro civil de la Real Audiencia del reino de Aragón en la vacante por muerte de don Jaime Ric y Veyán⁸²⁴³, se le expidió título por real provisión fechada en Sevilla el 30 de enero de 1733⁸²⁴⁴, y prestó juramento y tomó la posesión en Zaragoza el 20 de junio de ese mismo año de 1733⁸²⁴⁵.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte y se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 3 de septiembre de 1748⁸²⁴⁶, y su vacante en la Real Audiencia de Aragón se concedió don Mamés Lorenzo de Salvador y Lasala⁸²⁴⁷. Prestó juramento de su alcaldía de Casa y Corte en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 21 de octubre de 1748, y lo hizo en la vacante por el ascenso de don Francisco de Zepeda a una plaza del Consejo de Hacienda⁸²⁴⁸.

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 11 de noviembre de 1748 fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante por ascenso de don Juan Fernández de Isla y, una vez dado el «ejecútese» en Cámara dos días más tarde⁸²⁴⁹, se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 12 de noviembre de 1748⁸²⁵⁰, y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de noviembre de ese mismo año⁸²⁵¹.

Durante el tiempo que sirvió la presidencia de Granada se ocupó especialmente en solucionar los problemas urbanos y de economía de la ciudad, y así promovió la creación de un Hospicio, que no lograría ver instalado, atendió también a la plaga de langostas, impulsó las obras de la alhóndiga de granos, el empedrado de la Plaza de Bibramba y el decentamiento de sus puestos de venta de frutas y se ocupó también en las obras para evitar los desbordes del Genil, como también en la construcción del palacio de Bibataubín⁸²⁵².

⁸²⁴⁰ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 22-4, fol. 5r-5v.

⁸²⁴¹ LAHOZ FINESTRES, José María, «El Colegio Imperial y Mayor de Santiago...», (n. 8234), p. 116.

⁸²⁴² AHN. Consejos, leg. 18.516, exp. sin numerar; *cf.* MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas en la Corona de Aragón...», (n. 1488), pp. 89, 112; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, «Trayectoria profesional de los magistrados de la sala penal de la Real Audiencia catalana en el primer tercio del setecientos», en *Cuadernos dieciochistas*, 10, Salamanca, 2009, p. 177.

⁸²⁴³ GM. 3-II-1733, N.º 5, p. 16.

⁸²⁴⁴ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1733, fol. 86r-87r; *cf.* BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 3525), pp. 69, 221.

⁸²⁴⁵ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1733, fol. 88r.

⁸²⁴⁶ AHN. Consejos, libro 737, fol. 141v.

⁸²⁴⁷ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1748, fol. 110r-111v.

⁸²⁴⁸ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 10v [2.ª foliación].

⁸²⁴⁹ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [36]; *cf.* GM. 19-XI-1748, N.º 47, p. 375.

⁸²⁵⁰ AHN. Consejos, libro 737, fol. 159v-160r.

⁸²⁵¹ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 11v [2.ª foliación].

⁸²⁵² GAN GIMÉNEZ, Pedro, «Los presidentes de la Chancillería de Granada en el siglo XVIII», en *España, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 4, Madrid, 1989, pp. 250-253.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 24 de abril de 1752, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Francisco Manuel de Herrera y, una vez publicada la real resolución en Cámara de Castilla de 24 de mayo de ese mismo año⁸²⁵³, se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 9 de noviembre de 1752⁸²⁵⁴.

En 13 de abril de 1754 fue nombrado asesor del Consejo de Guerra⁸²⁵⁵, y desempeñó este cargo, junto al servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 12 de diciembre de 1759, fue nombrado para su vacante en el Consejo de Castilla don José Manuel de Villena y Guadalquivar⁸²⁵⁶, presidente que era de la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁸²⁵⁷.

⁸²⁵³ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 198.

⁸²⁵⁴ AHN. Consejos, libro 737, fol. 303r-304v; *cf.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 170-171.

⁸²⁵⁵ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), pp. 187-188.

⁸²⁵⁶ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 213.

⁸²⁵⁷ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [36]; AHN. Consejos, leg. 18.516; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 198 y 213; AHN. Consejos, libro 737, fol. 141v, 159v-160r, 303r-304v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 10v, 11v [2.^a foliación]; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.151; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.355; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.356; AHN. Estado-Carlos III, exp. 108; AHN. Universidades, leg. 663, exp. 50; AHP-Madrid, Prot. 14.971, fol. 163r-167v; AHP-Madrid, Prot. 16.931, fol. 157r; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 21-10, fol. 9v-10r; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 21-11, fol. 50v-51r, 110r; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 21-13, fol. 117r; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 22-2, fol. 45v; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 22-3, fol. 13r, 14r, 23r-26r, 79r, 87r; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 22-4, fol. 5r-5v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1748, fol. 110r-111v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1733, fol. 86r-88r; GM. 3-II-1733, N.º 5, p. 16; GM. 19-XI-1748, N.º 47, p. 375; GM. 28-XI-1758, N.º 48, p. 384; MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas en la Corona de Aragón...», (n. 1488), pp. 89, 112; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 170-171; GAN GIMÉNEZ, Pedro, «Los presidentes de la Chancillería...», (n. 8252), pp. 250-253; ANDÚJAR CASTILLO, FRANCISCO, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), pp. 187-188; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 2100), p. 308; LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados turolenses...», (n. 3831), p. 234; LAHOZ FINESTRES, José María, «El Colegio Imperial y Mayor de Santiago...», (n. 8234), p. 116; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 3525), pp. 69, 221; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, «Trayectoria profesional de los magistrados de la sala penal de la Real Audiencia catalana...», (n. 8242), p. 177; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1908), p. 535.

781 CASPE Y RODRÍGUEZ, Antonio (Indias)

Nació en Granada a principios de 1765⁸²⁵⁸; y murió, luego de haber recibido los santos sacramentos, en su casa de Madrid sita en la calle Red de Santa Lucía al número cuarto, segundo, a las diez de la mañana del 24 de enero de 1832⁸²⁵⁹, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte el 23 de mayo de 1826 ante el escribano José María de Monedero y Ayala⁸²⁶⁰. Su cuerpo cadáver fue enterrado al día siguiente de su muerte en uno de los nichos del camposanto extramuros de la Puerta de San Fernando «amortajado con su traje propio de toga»⁸²⁶¹.

Hijo legítimo de don Francisco Caspe, natural de la ciudad de Granada, teniente del regimiento veterano de Galicia; y de doña María Rodríguez, natural de la misma ciudad de Granada. Su abuelo paterno fue don Pedro Caspe, que sirvió como comisario de guerra⁸²⁶².

Contrajo matrimonio, previa real licencia que le fue concedida por decreto fechado en Madrid el 11 de diciembre de 1804, en la iglesia imperial y parroquial del apóstol San Matías de la ciudad de Granada el 16 de mayo de 1805 con su prima hermana doña María de la Concepción Rodríguez y Ramírez, natural de Granada⁸²⁶³, muerta en Madrid en la calle de Relatores el 11 de diciembre de 1825 y enterrada en una sepultura común del cementerio extramuros de la Puerta de Toledo tras la misa de entierro que se había oficiado en la parroquial de Santa Cruz⁸²⁶⁴. Doña María de la Concepción era hija de don Juan Rodríguez y de doña Antonia Ramírez y, como inmediatamente después de celebrado el matrimonio, se hicieron a la vela rumbo a las Indias sus velaciones las celebraron años más tarde en la iglesia catedral de Lima el 9 de junio de 1813⁸²⁶⁵.

Del citado matrimonio nacieron los siguientes hijos:

1.ª) Doña Carlota María Antonia Caspe y Rodríguez, nacida en el viaje de sus padres a las Indias a bordo de la fragata «Flor de mayo», entrada ya en aguas del Río de la Plata, el 10 de abril de 1806 y bautizada en la iglesia matriz de Montevideo el 2 de junio de 1806 y muerta soltera en Madrid el 26 de julio de 1870⁸²⁶⁶. En Santiago de Chile José Gil de Castro pintó un retrato de doña Carlota, cuando contaba con diez años de edad, que se conserva en el Tucson Museum of Art.

2.º) Don Fernando Lucas Manuel Caspe y Rodríguez, nacido en Montevideo el 1 de junio de 1809 y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Monserrat dos días

⁸²⁵⁸ En su «Relación de Méritos» fechada en Madrid el 26-VI-1815 se declara de 50 años (AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.331, exp. 1605). Concuera con lo consignado en su fe de muerte el 24 de enero de 1832 en la que se apunta que había muerto de 67 años (AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 5.191, exp. 24, sin foliar).

⁸²⁵⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 5.191, exp. 24, sin foliar.

⁸²⁶⁰ AHP-Madrid, Prot. 23.633, «Testamento de D. Antonio Caspe y Rodríguez», Madrid, 23-V-1826, fol. 43r-45r. La cabeza y el pie de su testamento más ciertas cláusulas suyas se reproducen, debidamente legalizadas, en AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 5.191, exp. 24.

⁸²⁶¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 5.191, exp. 24, sin foliar.

⁸²⁶² AHP-Madrid, Prot. 23.633, «Testamento de D. Antonio Caspe y Rodríguez», Madrid, 23-V-1826, fol. 43r.

⁸²⁶³ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 5.191, exp. 24, sin foliar.

⁸²⁶⁴ Ídem.

⁸²⁶⁵ Ídem.

⁸²⁶⁶ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro El Real...*, (n. 2100), p. 189.

más tarde a quien, por su minoridad en 1826, su padre le daba por tutor y curador testamentario a don Vicente de Leyva y Caspe, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁸²⁶⁷.

3.^a) Doña María del Carmen Caspe y Rodríguez, nacida en Santiago de Chile y muerta en la infancia.

4.^a) Doña María de la Concepción Facunda Saturnina, nacida en Santiago de Chile el 27 de noviembre de 1815 y bautizada en su iglesia catedral dos días más tarde, muerta en Madrid el 10 de diciembre de 1838.

5.^a) Doña Manuela Margarita Juana Caspe y Rodríguez, nacida en Lima el 10 de junio de 1819 y bautizada dos días después en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, vice parroquia de su iglesia catedral y muerta en Madrid el 6 de septiembre de 1862.

6.^o) Don Antonio Caspe y Rodríguez, menor de edad en 1826, cuando su padre le declaraba por tal en su testamento y le daba por tutor y curador a don Vicente de Leyva y Caspe, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁸²⁶⁸.

7.^o) Don Julián Caspe y Rodríguez, menor de edad en 1826 y muerto en Madrid el 15 de septiembre de 1831⁸²⁶⁹.

Cursó los estudios de filosofía en la Universidad de Granada y en 1778 dio principio en la misma a los cursos de jurisprudencia civil, y se graduó de bachiller en esta facultad en 1782 y cinco años más tarde obtuvo el grado de licenciado en derecho civil⁸²⁷⁰.

El 1 de marzo de 1783 fue admitido como individuo de la Academia de Jurisprudencia Práctica establecida en Granada y permaneció en ella hasta el mes de agosto de 1786. Desde el 1 de octubre de aquel año hasta el 30 de mayo de 1787 asistió a la cátedra de Instituciones Cánonicas en la misma Granada y fue elegido por el claustro para presidir y explicar uno de los «cursetes» de leyes de los establecidos por real orden de 1776, y fue nombrado, en concurso de opositores, como substituto de la cátedra de Prima de Instituciones Canónicas⁸²⁷¹.

Después de haber asistido durante cuatro años a instruirse en la práctica forense en estudio de abogado en la ciudad de Granada fue recibido como tal por su Audiencia y Chancillería Real el 23 de octubre de 1786 y el 19 del mes siguiente se incorporó al Colegio de Abogados de aquella Chancillería. Se trasladó en el año siguiente a la villa y corte y en ella, el 29 de febrero de 1787, fue admitido como individuo de la Real Academia de Carlos III y se desempeñó como su secretario y como uno de los seis vocales de la Junta establecida para censurar las disertaciones de los pretendientes a varas⁸²⁷².

Solicitó su incorporación como abogado de los Reales Consejos y se accedió a ello por decreto del Consejo de Castilla de 16 de abril de 1786, y de inmediato pidió su incorporación al Real e Ilustre Colegio de Abogados de la Corte, una vez recibidos y aprobados los informes que se habían solicitado al Colegio de Granada, en junta de 25 de julio de 1789⁸²⁷³, prestó el juramento acostumbrado dos días más tarde y se asentó su incorpo-

⁸²⁶⁷ AHP-Madrid, Prot. 23.633, fol. 44v.

⁸²⁶⁸ *Ibidem*.

⁸²⁶⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 5.191, exp. 24, sin foliar.

⁸²⁷⁰ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.331, exp. 1605, «Relacion de los ejercicios literarios, grados, servicios y meritos del Señor Don Antonio Caspe y Rodriguez, Ministro honorario del Supremo Consejo de las Indias, y Oidor de la Real audiencia de Santiago de Chile», Madrid, 26-VI-1815.

⁸²⁷¹ *Ibidem*.

⁸²⁷² *Ibidem*.

⁸²⁷³ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 76, fol. 480r-489v.

ración en el libro correspondiente⁸²⁷⁴. Caspe recordaba tiempos después, que con ocasión de su incorporación había presentado en la Secretaría de la Cámara de Castilla una «Disertación» que trataba sobre la conducta de los jueces y «si conviene que éstos sean ásperos o blandos, amados o temidos para evitar ser aborrecidos y despreciados»⁸²⁷⁵.

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid lo nombró para la defensa de los pobres en los tribunales reales, eclesiásticos y Consejo de Guerra, comisión que sirvió en 1796, 1798 y 1800 y fue también abogado de la Casa y Estado del *marqués de Ariza* a partir del año 1796⁸²⁷⁶.

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 21 de marzo de 1804, en la que iba incluido con el único voto del camarista don Ramón de Posada y Soto, fue nombrado fiscal del crimen de la Real Audiencia de Buenos Aires⁸²⁷⁷. Una vez publicada la real resolución en Cámara de 18 de abril de 1804⁸²⁷⁸, se le despachó su título por real provisión fechada el 29 de abril de ese mismo año⁸²⁷⁹. Para aviar el viaje a este destino le prestó dinero su primo don Félix Antonio Ruiz, regidor y vecino de la ciudad de Granada, deuda que aún no pagaba en el año de 1826, como lo reconocía en su testamento⁸²⁸⁰.

Mientras se desempeñó en la fiscalía del crimen bonaerense fue comisionado para que tomara residencia al virrey don Joaquín del Pino y Rozas⁸²⁸¹. Padeció el asalto inglés a la ciudad de Buenos Aires y, con ocasión de los preparativos para la defensa, fue comisionado por el virrey Santiago Liniers para que pasara a la ciudad de Córdoba, junto al oidor don Juan Bazo y Berry, a conservar el gobierno real por si se llegaba a perder la capital del virreinato. Por su comportamiento en dichas acciones el virrey Liniers solicitó que se concediera algún premio a Caspe y Rodríguez, expresándose así de él: «La viveza y anhelo extraordinario del Fiscal del Crimen por todo lo que es en servicio de S. M. con la continua aplicación a el despacho de su ministerio le distinguen sin disputa»⁸²⁸². Se mantuvo en el despacho de la fiscalía del crimen hasta el 22 de junio de 1810, día en que fue desterrado a las Canarias por los juntistas.

⁸²⁷⁴ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 72v [2.ª foliación].

⁸²⁷⁵ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.331, exp. 1605, «Relacion de los ejercicios literarios, grados, servicios y meritos del Señor Don Antonio Caspe y Rodríguez, Ministro honorario del Supremo Consejo de las Indias, y Oidor de la Real audiencia de Santiago de Chile», Madrid, 26-VI-1815.

⁸²⁷⁶ *Ibidem*.

⁸²⁷⁷ AGI. Ultramar, 802, sin numerar.

⁸²⁷⁸ *Ibidem*.

⁸²⁷⁹ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), pp. 77, 380.

⁸²⁸⁰ AHP-Madrid, Prot. 23.633, fol. 44r: «Declaro que quando salí provisto fiscal de la Audiencia de Buenos Ayres me habilitó con cierta cantidad de pesos mi primo D.º Félix Antonio Ruiz Regidor y vecino de la ciudad de Granada, a quien no he podido satisfacer completamente por causa de las revoluciones ocurridas en la América, que me han obligado a emigrar sucesivamente de un País a otro, perdiendo en cada una de ellas lo que tenía y principalmente porque no se me ha podido reintegrar por el Real Erario los sueldos debengados, quiero pues, que si en algún tiempo se cobrasen dichos sueldos ajusten mis herederos cuentas con dicho mi primo y le satisfagan lo que alcance, pues él tiene escritura pública que le otorgué en dicha Ciudad de Granada y entre mis papeles están los apuntes de lo que le he dado a cuenta y los efectos que recogió de los mismos que me entrego y deben revajarse de la cantidad a que me obligué por dicha Escritura».

⁸²⁸¹ AHN. Consejos, leg. 20.412, exp. 3.

⁸²⁸² AGI. Estado, 81, n. 42, «Carta de D. Santiago Liniers al Príncipe generalísimo», Buenos Aires, 20-V-1808.

Después de acordada la deposición del virrey don Baltasar Cisneros y la instalación de una Junta en Buenos Aires en el cabildo del 24 de mayo de 1810, la Junta se hizo jurar fidelidad por todas las corporaciones y oficiales reales, pero la audiencia no concurrió a tales ceremonias, y aunque su fiscal don Antonio Caspe y Rodríguez hizo presente «que las reales audiencias nunca habían acostumbrado a jurar» accedió a prestar tal juramento, pero haciendo gala de su menosprecio por la Junta al ingresar a la sala del Fuerte iba «escarbándose los dientes con un palito»⁸²⁸³.

Esta actitud del fiscal Caspe y Rodríguez le ganó la odiosidad y animadversión de los insurgentes, uno de cuyos grupos más juveniles y exaltados, la noche del día 10 de junio de 1810 le atacó: «Cinco embozados, sostenidos por una partida de un oficial y veinticinco Patricios, esperaron al Fiscal del Crimen don Antonio Caspe y Rodríguez a la entrada de su casa, y después de haberle roto los cristales de sus ventanas, le acometieron, dispararon dos tiros y dieron de sablazos dejándole, con tres heridas en la cabeza, abandonado en la calle, y accidentada con el susto a su mujer recién parida»⁸²⁸⁴.

Pocos días después, el 22 de junio de 1810 la Junta citó a todos los ministros de la Real Audiencia a un Acuerdo que se realizaría ese mismo día a las seis de la noche en la Fortaleza, y allí concurrió el fiscal Caspe y Rodríguez junto al virrey Cisneros y sus colegas del tribunal, momento en el cual Castelli y Matheu informaron a los togados que serían expulsados de inmediato de las Provincias del Río de la Plata, y rodeándoles por hombres embozados y por oficiales de Patricios los metieron en dos coches que, custodiados entre dos filas de granaderos, rápidamente les condujeron al puerto donde fueron embarcados en la balandra inglesa «Dart», capitaneada por el corsario Mark Bayfield, cuyo navío se hizo prestamente a la vela, y tras sesenta y cuatro días de navegación dejó a los vejados ministros en la ciudad de Las Palmas de Canarias.

El Consejo de Regencia por real decreto fechado en la Isla de León el 14 de noviembre de 1810 le concedió una plaza supernumeraria de oidor en la Real Audiencia de Santiago de Chile: «Atendiendo a los méritos, servicios y patriotismo de los fiscales de lo civil y del crimen de la Real Audiencia de Buenos Ayres D.ⁿ Manuel Genaro de Villota, honorario del Supremo Consejo de Yndias, y D.ⁿ Antonio Caspe y Rodriguez, despojados violentamente del ejercicio de esos destinos por aquella Junta insurreccional, ha venido el Rey Nro S.^r D.ⁿ Fernando 7.^o y en su Real nombre el Consejo de Regencia de España e Yndias, en nombrar al primero para una plaza supernumeraria de la R.¹ Audiencia de Lima, y al segundo para una plaza de igual clase de la de Chile»⁸²⁸⁵. En tal conformidad se le extendió su título por real provisión fechada en la Isla de León el 28 de noviembre de aquel año⁸²⁸⁶.

En virtud de ese mismo real decreto de 14 de noviembre de 1810, «atendiendo a los meritos y servicios de vos D.ⁿ Antonio Caspe y Rodriguez, Fiscal de lo Criminal de mi Real Audiencia de Buenos Ayres, despojado violentamente del ejercicio de este destino por aquella Junta insurreccional», se le concedieron los honores del Consejo de las Indias «en conformidad de la R.¹ orden de diez y siete de enero de mil ochocientos ocho en que se os prometio ascenderos en vuestra carrera por los servicios contraidos en la reconquista

⁸²⁸³ Cit. por IBARGUREN, Carlos, «Reyes, Manuel José», en *Genealogía. Hombres de Mayo. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, III, Buenos Aires, 1961, p. 300.

⁸²⁸⁴ Idem.

⁸²⁸⁵ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 55r-55v.

⁸²⁸⁶ AGI. Chile, 223, *Títulos de Oidores desde 1620*, sin numerar.

de Buenos Ayres»⁸²⁸⁷. Se le expidió su título por real cédula fechada en la Real Isla de León el 3 de diciembre de 1810⁸²⁸⁸ y prestó juramento en 29 de diciembre de ese mismo año⁸²⁸⁹.

Previa instancia suya, y sobre consulta de la Cámara de Indias de 9 de febrero de 1811, el Consejo de Regencia, en despacho de 19 de febrero de 1811, accedió a su solicitud de que se le concediera la plaza del número de oidor de la Real Audiencia de Santiago de Chile, que había vacado por el traslado de don Manuel de Irigoyen a otra de igual clase en la audiencia de Buenos Aires: «En vista de instancia de D.ⁿ Antonio Caspe y Rodriguez, Oydor supernumerario de la Audiencia de Chile, sobre que se le conceda la plaza vacante en ella por traslacion a otra de Buenos Ayres de D.ⁿ Manuel de Yrigoyen, siendo su parecer se acceda por el ahorro que resulta»⁸²⁹⁰. En esa conformidad se le despachó título por real provisión fechada en Cádiz el 7 de marzo de 1811⁸²⁹¹.

Salió de Cádiz el 17 de abril de 1811 para hacerse cargo de su nuevo destino, a bordo del navío «Capitán Ephonstone Fleming». Arribó a Valparaíso el 25 de julio del mismo año e inmediatamente se dirigió al gobierno juntista para que lo recibiera en su oficio. El Congreso le contestó que la Real Audiencia había sido suprimida y reemplazada por el Tribunal de Justicia y Apelaciones, que funcionaba con el número completo de vocales, por lo que debía esperar alguna vacante. Esta respuesta le movió a continuar viaje al Perú y se detuvo en Lima, donde el día 12 de mayo de 1814 tomó posesión de una plaza de ministro suplente de la audiencia⁸²⁹².

En 1815 viajó al reino de Chile para ocupar su plaza de oidor en la reinstalada Real Audiencia de Santiago, de la que tomó la posesión el 2 de mayo de 1815 y la sirvió hasta finales de 1816, época en la que marchó trasladado a Lima⁸²⁹³.

Sobre consulta del 9 de septiembre de 1815 fue promovido a una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por ascenso de don José de la Iglesia a oidor en el mismo tribunal, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 16 de noviembre de ese mismo año⁸²⁹⁴.

Desde ese mismo año de 1815 la *Guía de forasteros* lo incluyó como ministro honorario del Consejo de las Indias⁸²⁹⁵. Gozó de estos honores hasta la disolución del Consejo en 9 de marzo de 1820 como consecuencia de la reimplantación del régimen constitucional⁸²⁹⁶.

Sobre consulta de la de Cámara de Indias del 15 de septiembre de 1819 fue ascendido a una plaza de oidor en el mismo tribunal virreinal, para ocupar la vacante quedada por jubilación de don Pedro Mariano de Goyeneche⁸²⁹⁷, y se le extendió título de esta plaza por real provisión fechada en Madrid el 15 de octubre de 1819⁸²⁹⁸. Sirvió este oficio hasta la disolución del tribunal en 1821, tras la cual se refugió en la fortaleza del Callao y desde allí pasó a los reinos de España, a los que arribó en 1822.

⁸²⁸⁷ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 55r-55v.

⁸²⁸⁸ AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo, sin foliar.

⁸²⁸⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.331, exp. 1605.

⁸²⁹⁰ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 68r.

⁸²⁹¹ AGI. Chile, 223, *Títulos de Oidores desde 1620*, sin numerar.

⁸²⁹² LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 545), p. 29.

⁸²⁹³ MEDINA, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1906, p. 263.

⁸²⁹⁴ AGI. Lima, 789, *Títulos de Alcaldes del Crimen desde 1603 hasta 1816*, sin numerar.

⁸²⁹⁵ GF. 1816, p. 83.

⁸²⁹⁶ GF. 1817, p. 88; GF. 1819, p. 92; GF. 1820, p. 94.

⁸²⁹⁷ AGI. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 156r.

⁸²⁹⁸ AGI. Lima, 790, *Títulos de Oidores desde 1604*, sin numerar.

Establecido en Madrid hubo de vivir los momentos finales del llamado «Trienio Liberal» en los que fue nombrado ministro suplente del Tribunal Especial de Marina y Guerra, destino en el que se mantenía al acabar el sistema constitucional en 1823⁸²⁹⁹.

Una vez abolido el régimen constitucional debió someterse a purificación y el 10 de agosto de 1824 el Consejo de Indias le declaraba por purificado⁸³⁰⁰, lo que le permitió volver a su consideración de honorario del Consejo de Indias⁸³⁰¹ y solicitar de inmediato su reincorporación a la magistratura. Así, sobre consulta de la Cámara de Castilla fechada el 18 de diciembre de 1824 y publicada el 8 de enero del año siguiente, fue nombrado alcalde de Casa y Corte para ocupar la vacante quedada por muerte de don Manuel García Cordell, plaza de la que se le expidió título el 15 de enero de 1825⁸³⁰², y prestó juramento y tomó la posesión en la Sala el 24 de enero de ese mismo año de 1825⁸³⁰³.

Por real decreto fechado en Palacio el 1 de diciembre de 1829 fue nombrado en una de las cuatro vacantes que existían en el Consejo de Indias, se le despachó su título tres días más tarde, plaza de la que prestó juramento y tomó posesión el Madrid el 16 de diciembre de 1829⁸³⁰⁴. Por decreto fechado el 6 de enero de 1830 fue nombrado don Ramón Ezpeleta para sucederle como alcalde de Casa y Corte⁸³⁰⁵.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Indias hasta su muerte⁸³⁰⁶, tras la cual, por real decreto de 25 de enero de 1833, se concedió su vacante a don Juan José Recacho⁸³⁰⁷, regente que había sido de la Real Audiencia de Guadalajara y luego de la de Asturias⁸³⁰⁸.

⁸²⁹⁹ EME. 1823, p. 4.

⁸³⁰⁰ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.331, exp. 1605.

⁸³⁰¹ GF. 1825, p. 87; GF. 1826, p. 88; GF. 1827, p. 90; GF. 1828, p. 91; GF. 1829, p. 90.

⁸³⁰² AHN. Consejos, libro 741, fol. 106r.

⁸³⁰³ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁸³⁰⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 5.191, exp. 24, sin foliar.

⁸³⁰⁵ Idem, fol. 182r-182v.

⁸³⁰⁶ GF. 1830, p. 91; GF. 1831, p. 92; GF. 1832, p. 92.

⁸³⁰⁷ GM. 2-II-1833, N.º 15, p. 59.

⁸³⁰⁸ AGI. Chile, 173; AGI. Chile, 223; AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 55r-55v, 68r; AGI. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 156r; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Indiferente General, 870 B; AGI. Indiferente General, 872; AGI. Lima, 789; AGI. Lima, 790; AGI. Ultramar, 802; AHN. Consejos, leg. 20.412, exp. 3; AGI. Estado, 81, n. 42; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 72v [2.ª foliación]; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 76, fol. 480r-489v; AHN. Consejos, libro 741, fol. 106r; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 5.191, exp. 24; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.331, exp. 1605; AHP-Madrid, Prot. 23.633, fol. 43r-45r; EME. 1823, p. 4; GF. 1816, p. 83; GF. 1817, p. 88; GF. 1819, p. 92; GF. 1820, p. 94; GF. 1825, p. 87; GF. 1826, p. 88; GF. 1827, p. 90; GF. 1828, p. 91; GF. 1829, p. 90; GF. 1830, p. 91; GF. 1831, p. 92; GF. 1832, p. 92; GM. 2-II-1833, N.º 15, p. 59; MEDINA, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial...*, (n. 8293), p. 263; IBARGUREN, Carlos, «Reyes, Manuel...», (n. 8283), p. 300; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia...*, (n. 545), pp. 28-29; BURKHOLDER, Mark A., y CHANDLER, Dewitt S., *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América 1687-1808*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1977, pp. 198, 290, 310, 328, 329, 362, 368; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), pp. 77, 380; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro El Real...*, (n. 2100), p. 189.

782 CASTAÑO ALTÉS, José Agustín (Indias)

Nació en la villa de Hellín, diócesis de Cartagena, el 27 de agosto de 1726 y fue bautizado en su parroquial de Santa María de la Asunción el 4 de septiembre de ese mismo año⁸³⁰⁹; y murió en Madrid, a los ochenta años y seis meses y medio de su edad, el 12 de marzo de 1807⁸³¹⁰.

Hijo legítimo de don Salvador Castaño Iniesta, nacido en la villa de Hellín y bautizado en su parroquial el 26 de marzo de 1696⁸³¹¹; y de doña Francisca Petronila Altés de Moya, nacida en la misma villa de Hellín y bautizada en su parroquial el 18 de mayo de 1698⁸³¹².

Sus abuelos paternos fueron don Pascual Castaño Valcárcel, nacido en la villa de Cieza y bautizado en su parroquial el 9 de octubre de 1661⁸³¹³; y doña María de Iniesta, nacida en la villa de Hellín y bautizada en su parroquial el 7 de mayo de 1659⁸³¹⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio Altés Ramos, nacido en la villa de Hellín y bautizado en su parroquial el 23 de octubre de 1672⁸³¹⁵; y doña María de Jesús de Moya y Gramaja, nacida en la dicha villa de Hellín y bautizada en su parroquial el 28 de diciembre de 1676⁸³¹⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Castaño, vecino de la villa de Cieza; y doña Ana Valcárcel⁸³¹⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan de Iniesta Sánchez, vecino de Hellín; y doña Juana Iniesta⁸³¹⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Diego Altés, vecino de Hellín; y doña Juana Ramos⁸³¹⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan de Moya, vecino de Hellín; y doña María Gramaja⁸³²⁰.

Contrajo primer matrimonio con doña Josefa Ruiz de Funes, hija legítima de don Francisco Ruiz de Funes, natural de Murcia, y de doña Antonia Torrecilla, natural de la villa de Autón de Santillana, diócesis de Granada⁸³²¹.

Contrajo segundo matrimonio en 1775 con doña Clara Sánchez Doncel, natural de la villa de San Torcaz⁸³²².

⁸³⁰⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 32, fol. 86r: «En la Parro.^l de S.ta Maria de la Asumpcion de esta Villa de Hellin en cuatro dias del Mes de Sep.^{bte} de mill setecientos y veinte y seis a.^s Yo D.ⁿ Lucas de Cantos Valcarcel Cura theniente de dha Parro.^l Baptize y Chrisme un Niño que por Nombre puse Joseph Augustin hijo lexitimo de Salbador Castaño y de fran.^{ca} Altés Vecinos y Naturales de dha Villa y se dijo aber nacido el dia veinte y siete de Agosto pasado de dho año; fue su compadre Joseph Moia Valenciano a quien adberti el parentesco expiritual siendo testigos Pedro zabala y fran.^{co} Garcia Merino y lo firme = D.ⁿ Lucas de Cantos Valcarcel».

⁸³¹⁰ GM. 28-IV-1807, N.º 37, p. 440.

⁸³¹¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 32, fol. 84v.

⁸³¹² Ídem, fol. 84v.

⁸³¹³ Ídem, fol. 83r.

⁸³¹⁴ Ídem, fol. 84r.

⁸³¹⁵ Ídem, fol. 84r.

⁸³¹⁶ Ídem, fol. 84r-84v.

⁸³¹⁷ Ídem, fol. 83r.

⁸³¹⁸ Ídem, fol. 84r.

⁸³¹⁹ Ídem, fol. 84r.

⁸³²⁰ Ídem, fol. 84v.

⁸³²¹ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 23.

⁸³²² AHN. FC-M.º-Hacienda, 505, exp. 451.

De su primer matrimonio nacieron:

1.º) Don *PASCUAL CASTAÑO Y RUIZ DE FUNES*, nacido en Madrid el 24 de marzo de 1770⁸³²³, y muerto en Manila el 1 de diciembre de 1815⁸³²⁴. El 9 de octubre de 1783 vistió beca de porcionista en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de Murcia, y estuvo allí tres años. Pasó a la Universidad de Sevilla y en ella ganó el primer curso de leyes, continuó sus estudios durante tres años en la Universidad de Salamanca y, previa instancia suya, el Consejo Real de Castilla por provisión de 17 de septiembre de 1789, mandó a la Universidad de Salamanca que: «[P]asandole el primero Curso de Leyes estudiado en la Universidad de Sevilla se le admita al grado de B.r a Claustro Pleno como si hubiere estudiado en esta el tercero en la expresada facultad» y, obedecida esta provisión en claustro de 24 de septiembre de 1789⁸³²⁵, se le admitió al dicho grado y se le confirió el 30 de septiembre de ese mismo año⁸³²⁶. El 28 de enero de 1790 fue admitido a la Academia de Jurisprudencia Teórico Práctica y Derecho Real Pragmático de San Isidro de Madrid, y en 4 de enero de 1793 obtuvo su jubilación. Estudió un año derecho natural y de gentes en los mismos Estudios de San Isidro, que terminó en junio de 1791. Fue recibido como abogado por el Consejo Real el 6 de noviembre de 1793⁸³²⁷. Desde 1795 se hallaba en Madrid como pretendiente de plazas togadas en Indias, y así fue incluido con dos votos en segundo lugar y uno en tercero, en consulta de la Cámara de Indias de 18 de enero de 1796 para una vacante de oidor en Manila, que finalmente se dio a don Nicolás Messía y Caycedo⁸³²⁸. Pocos meses después al producirse una nueva vacante de oidor en Manila, debido a la muerte de don Marcos Inguanzo Díaz, volvió a pretender que se le concediera dicho oficio, y para ayudar a su intento dirigió una esquila al ministro Antonio Porlier, miembro de la Cámara, para que se acogiera su pretensión, en atención a sus méritos, y a los de su padre: «D.ⁿ Pasqual Castaño, abogado de los Reales Consejos, suplica a V. E. se digne favorecerle con su voto en la consulta de la plaza de oidor de la Audiencia de Manila, en consideración a los méritos de su padre D.ⁿ Josef Agustin Castaño, y a haber sido incluido en las consultas que la Suprema Camara de Indias hizo a S. M. para la Fiscalía de la Real Hacienda y para una plaza de oidor de la misma Audiencia de Manila, habiendo sido propuesto para esta con dos votos en segundo lugar, y otros dos en tercero, en lo que recibirá especial merced»⁸³²⁹. Esta instancia fue bien acogida, pues fue incluido con cuatro de seis votos en primer lugar en la consulta de Cámara del 5 de diciembre de 1796 para proveer la referida vacante de oidor en Filipinas, pero sus esperanzas de ser nombrado se vieron frustradas cuando el monarca la concedió al fiscal de Quito don Manuel Antonio de Rubianes, que no venía consultado⁸³³⁰. Al quedar desairada su pretensión y el voto de la mayoría de los camaristas, cuando en 1797 nuevamente se produjo una vacante de oidor en Manila por muerte del recientemente provisto don Manuel Antonio Rubianes, fue

⁸³²³ AGI. Méjico, 1.641, sin numerar, «Relación de los Ejercicios literarios, grados y méritos de don Pasqual Castaño, Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 22-III-1795.

⁸³²⁴ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), p. 78.

⁸³²⁵ AU-Salamanca, libro 693, fol. 34v.

⁸³²⁶ AGI. Méjico, 1.641, sin numerar, «Relación de los Ejercicios literarios, grados y méritos de don Pasqual Castaño, Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 22-III-1795.

⁸³²⁷ AHN. Consejos, leg. 12.152, exp. 102.

⁸³²⁸ AGI. Ultramar, 802, *Relaciones de empleados de Audiencia*, sin numerar.

⁸³²⁹ Ídem, Esquila de Pasqual Castaño, s/f. incluida en Consulta Cámara, 5-XII-1796.

⁸³³⁰ *Ibidem*.

consultado por la Cámara el 3 de julio de 1797 con cinco de seis votos en el primer lugar, y esta vez sí fue nombrado por el monarca, resolución que fue publicada en Cámara extraordinaria de 4 de agosto del mismo año⁸³³¹, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 16 de septiembre de 1797⁸³³². Sobre consulta de la Cámara de Indias de 22 de agosto de 1811, el Consejo de Regencia en despacho de 5 de septiembre de ese mismo año le concedió la plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico, que se hallaba vacante por ascenso de don Pedro de la Puente⁸³³³. Se le despachó el título correspondiente por real provisión fechada en Cádiz el 12 de septiembre de 1811⁸³³⁴. A pesar de su promoción a Méjico permaneció en Filipinas y manifestó su deseo de no pasar a la Nueva España, y así permutó su plaza de alcalde del crimen en Méjico con la del oidor decano de Manila don José de Ayala Varona. Este acuerdo fue aprobado sobre consulta del 13 de marzo de 1816 y, una vez publicada la real resolución el 30 siguiente, se declaró que Ayala debía asistir en Méjico como alcalde del crimen con la antigüedad que le habría correspondido a Castaño, y éste debía permanecer en Filipinas en calidad de oidor decano. Así se le despachó nuevo título de oidor más antiguo de Manila por real provisión fechada el 6 de abril de 1816, y a Ayala se le expidió título de alcalde del crimen de Méjico por real provisión fechada en Madrid el 4 de abril de 1816⁸³³⁵.

2.º) Don Aquilino Castaño y Ruiz de Funes, nacido en Madrid en 1769, después de graduarse de bachiller en leyes por la Universidad de Granada, fue recibido como abogado de los Reales Consejos en 1790⁸³³⁶.

3.º) Don José Castaño y Ruiz de Funes, clérigo.

Inició sus estudios en el Colegio de San Fulgencio de Murcia y se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Orihuela⁸³³⁷, tras lo cual pasó a Madrid y aquí se incorporó a la Real Academia de Derecho Español y Público⁸³³⁸.

En 10 de diciembre de 1754 fue examinado, aprobado y recibido como abogado de los Reales Consejos. En mayo de 1757 solicitó su incorporación al Real e Ilustre Colegio de Abogados de la corte y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 2 de diciembre de 1757⁸³³⁹, prestó el juramento acostumbrado y dio la limosna prevenida y se asentó su ingreso el 6 de diciembre de ese mismo año⁸³⁴⁰.

En 1768 fue nombrado agente fiscal del Consejo de Castilla, empleo que sirvió durante catorce años, al cabo de los cuales, por real decreto fechado en El Pardo el 14 de enero de 1782, se le concedió el gobierno de la villa de Almadén y la superintendencia subdelegada de las minas de azogue y fábricas de ella: «En atención al mérito y servicios, que por espacio de catorce años tiene hechos con notorio desempeño y desinterés en la Agencia Fiscal de mi Consejo de Castilla D.ⁿ Jph. Agustin Castaño; y a otras buenas calificadas

⁸³³¹ Ídem, Consulta Cámara, 3-VII-1797.

⁸³³² AGI. 522, Filipinas, *Títulos de oidores del número desde 1800 a 1825*, sin numerar; también en AGI. Filipinas, 346, l. 17, fol. 56r-60v.

⁸³³³ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 99r.

⁸³³⁴ AGI. Méjico, 1.640, *Títulos de Alcaldes del Crimen*, sin numerar.

⁸³³⁵ AGI. Méjico, 1.640, *Títulos de Alcaldes del Crimen y de Fiscales*, sin numerar.

⁸³³⁶ AHN. Consejos, leg. 12.149, exp. 2.

⁸³³⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 32, fol. 90v-91r, 96r.

⁸³³⁸ *Lista de los individuos de la Real Academia de Derecho Español y Público...*, (n. 3135), p. 8.

⁸³³⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 32, fol. 83r-103v, «Año de 1757. Pruebas de el Liz.^{do} D.ⁿ Joseph Agustin Castaño. Natural de la Villa de Hellin».

⁸³⁴⁰ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 130v.

circunstancias: vengo en concederle el Gobierno de la villa de Almaden, y Superintend.^a subdelegada de las Minas de Azogues y Fabricas de ellas, por promocion de D.ⁿ Gaspar Soler a Plaza de Ministro Togado, vacante del Consejo de Yndias»⁸³⁴¹. Tomó posesión de este empleo el 17 de febrero de ese mismo año de 1782⁸³⁴². Del tiempo que sirvió este empleo, se hacía memoria en la *Gaceta de Madrid* cuando daba noticia de su muerte, para destacar que: «[H]allandose en dicho gobierno del Almaden, se expuso diferentes veces a perder la vida en el mas exacto cumplimiento de especiales reales órdenes, dirigiendo personalmente (con especial aprobacion de S. M.) la vigorosa persecución de crecidas cuadrillas de malhechores y contrabandistas que infestaban aquellas poblaciones»⁸³⁴³.

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 17 de octubre de 1785 se le concedieron los honores y antigüedad de ministro de la audiencia de la Contratación: «En atencion al merito y particulares servicios q.^e ha hecho D.ⁿ Josef Agustin Castaño como Gobernad.^r y Superintend.^{te} subdelegado de las Minas de Azogues de la Villa de Almaden y a los contrahidos en catorce años q.^e sirvio una de las Agencias Fisc.^s de mi Consejo R.^l de Castilla, he venido en concederle honores y antigüedad de Ministro de la Aud.^a de Contratac.ⁿ en Cadiz»⁸³⁴⁴.

En el año siguiente, por real orden fechado en Aranjuez el 2 de mayo de 1786 fue habilitado para que sirviera como oidor propietario en la audiencia de la citada Contratación, mientras no se resolviera cosa distinta: «En atención a la falta de Ministros que se experimenta en esa Real Audiencia de Contratación, para el más pronto y breve Despacho de los Negocios que ocurren ha resuelto el Rey que D.ⁿ Josef Agustín Castaño, Ministro honorario de ella, sirva en propiedad hasta nueva providencia»⁸³⁴⁵. Prestó juramento en el Real Acuerdo el 9 de mayo siguiente⁸³⁴⁶. En esta situación se mantuvo algo más de un mes, pues, por real decreto fechado en Aranjuez el 22 de junio de 1786, se le concedió la plaza de ministro togado de la dicha audiencia, que había vacado por la muerte de don Juan Crisóstomo de Ansótegui: «En atenz.ⁿ al merito, y servicios de D. Josef Agustin Castaño Ministro honorario de la R.^l Aud.^a de Contratac.ⁿ y al q.^e está contrayendo en ella: he venido en concederle la Plaza de Ministro Togado del referido Tribunal, que se halla vacante por fallecim.^{to} de D.ⁿ Juan Chrisostomo de Ansotegui»⁸³⁴⁷.

Permaneció en el despacho de su oficio de ministro asesor hasta la supresión de la Casa de la Contratación el 18 de junio de 1790. A los pocos días, por real decreto fechado en Palacio el 11 de julio de 1790, se le hizo merced de una plaza supernumeraria del Consejo de Indias, con opción a la primera del número: «A consecuencia de haber resuelto por mi R.^l Decreto de 18 del pasado mes de Junio suprimir la Aud.^a de Contratac.ⁿ de Cadiz, por las justas consideraciones, y bajo las reglas que en él se expresan, he venido en conceder a D.ⁿ Josef Agustin Castaño Ministro de la expresada Audiencia, en atenz.ⁿ a su merito y buenos servicios, Plaza supernumeraria de mi Consejo de las Yndias con opcion

⁸³⁴¹ AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 1v.

⁸³⁴² MATILLA TASCÓN, Antonio, *Historia de las minas de Almadén*, 2, Madrid, Gráficas Osca, 1958, p. 139.

⁸³⁴³ GM. 28-IV-1807, N.º 37, pp. 440-441.

⁸³⁴⁴ AGI. Indiferente general, 546, l. 2, fol. 45r. La concesión de estos honores y antigüedad la tienen como su nombramiento en plaza de ministro togado: BERNARD, Gildas, «La Casa de la Contratación de Sevilla, luego de Cádiz, en el siglo XVIII», en *Anuario de Estudios Americanos*, XII, Sevilla, 1955, p. 284; y BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 23.

⁸³⁴⁵ AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 139r-139v.

⁸³⁴⁶ AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 139v-140r.

⁸³⁴⁷ AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 52v-53r.

a la primera vacante del numero, y conservando h.^{ta} entonces el sueldo q.^c actualm.^{te} goza de quarente y cinco mil reales que se le pagará, como al presente, los treinta mil por mi R.^l Erario, y los quince mil del fondo del Consulado»⁸³⁴⁸. Se le expidió su título por real provisión fechada el 4 de agosto de ese mismo año de 1790⁸³⁴⁹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Indias hasta su muerte⁸³⁵⁰.

⁸³⁴⁸ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 32v-33r.

⁸³⁴⁹ BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 224; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 23, 151.

⁸³⁵⁰ AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 139r-140r, 147r-148v; AGI. 522; AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 1v, 45r, 52v-53r; AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 32v-33r; AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 99r; AGI. Indiferente General, 866; AGI. Indiferente General, 870 B; AGI. Indiferente General, 885; AGI. Méjico, 1.641; AGI. Ultramar, 802; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 130v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 32, fol. 83r-103v; AHN. Consejos, leg. 12.126, exp. 60; AHN. Consejos, leg. 12.149, exp. 2; AHN. Consejos, leg. 12.152, exp. 102; AHN. FC-M.^o-Hacienda, 505, exp. 451; AU-Salamanca, libro 693, fol. 34v; GM. 28-IV-1807, N.^o 37, pp. 440-441; *Lista de los individuos de la Real Academia de Derecho Español y Público...*, (n. 3135), p. 8; MATILLA TASCÓN, Antonio, *Historia de las minas de Almadén...*, (n. 8342), 2, p. 139; BERNARD, Gildas, «La Casa de la Contratación...», (n. 8344), p. 284; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 224; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), p. 78; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 23, 151.

783 CASTAÑOS Y ARAGORRI, Francisco Javier. *Duque de Bailén (I)* (Estado – Guerra – Castilla – Real de España e Indias)

Nació en Madrid el 22 de abril de 1758⁸³⁵¹, «en la calle Real del barquillo, casa chica del duque de Alba»; y murió soltero en Madrid a las dos de la madrugada del 24 de septiembre de 1852⁸³⁵².

Hijo legítimo de don Juan Felipe Castaños y Urioste, nacido en Portugalete en el señorío de Vizcaya y bautizado en su parroquial de Santa María el 25 de junio de 1715⁸³⁵³; y de doña María Concepción de Aragorri y Olavide, nacida en Hendaya el 31 de enero de 1724 y bautizada el 3 de febrero de ese mismo año. Doña María Concepción era hermana entera de don SIMÓN DE ARAGORRI Y OLAVIDE, nacido en Hendaya en 1725 y muerto en Madrid en 1801, *marqués de Irlanda (I)*, con honores de consejero de capa y espada del Consejo de Hacienda en 1766, y con honores del Consejo de Estado en 1795.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Castaños Montellano, nacido en Galdames en Vizcaya, y bautizado en su parroquial de San Pedro Apóstol el 29 de marzo de 1666⁸³⁵⁴; y doña Agustina Urioste Larrazabal, nacida en Portugalete y bautizada en su parroquial de Santa María el 28 de agosto de 1677⁸³⁵⁵.

Sus abuelos maternos fueron don don Nicolás de Aragorri y Leremburu, nacido en Hendaya y ahí bautizado el 6 de diciembre de 1696⁸³⁵⁶; y doña Juana de Olavide y Michelena, bautizada el 16 de agosto de 1702⁸³⁵⁷.

Por real decreto fechado en Palacio el 24 de marzo de 1815, «en consideración a las dignidades de Consejero de Estado y Capitán General» que concurrían en él, y «a sus muchos y tan importantes como distinguidos servicios, y a su calidad de Presidente de la Junta de Guerra de Indias», se le concedió la gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica⁸³⁵⁸. Por real decreto fechado en Madrid el 26 de noviembre de 1829 fue nombrado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro⁸³⁵⁹. El 12 de julio de 1833 se le hizo merced del título de *duque de Bailén (I)* con grandeza de primera clase⁸³⁶⁰.

En 1768 ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid, y el 31 de julio de ese mismo año se le dieron sus despachos de capitán de infantería⁸³⁶¹, y en 1774 se incorporó al regimiento de Saboya como capitán de granaderos. En el curso de la guerra contra Iglgaterra fue enviado en 1780 al bloqueo de Gibraltar y en el año siguiente asistió a la campaña de Menorca, en la que tuvo el mando de las partidas de cazadores, el 1 de marzo de 1782 fue

⁸³⁵¹ BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, «General Castaños (Vencedor de Dupont. Duque de Bailén)», en *Semblanzas de Hidalgos*, I, Madrid, Hidalguía, 1979, p. 33.

⁸³⁵² *La nación*, 25-IX-1852, N.º 983, p. 1; As. His. 45-8, doc. 13.

⁸³⁵³ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales/Archivos Parroquiales/Portugalete-Portugalete/Santa María, libro de Bautismos, 1682-1733 [Signatura: 3046/002-00], fol. 150v-151r.

⁸³⁵⁴ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales/Archivos Parroquiales/Archivos Parroquiales/Galdames-Galdames/San Pedro Apóstol, libro de Bautismos, 1609-1667 [Signatura: 2178/001-00], fol. 106r.

⁸³⁵⁵ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales/Archivos Parroquiales/Portugalete-Portugalete/Santa María, libro de Bautismos, 1580-1677 [Signatura: 3046/001-00], fol. 107b.

⁸³⁵⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 84r.

⁸³⁵⁷ Ídem, fol. 84v.

⁸³⁵⁸ AHN. Estado, leg. 6.317, exp. 3.

⁸³⁵⁹ AHN. Estado, leg. 7.670, exp. 59 y 87; AHN. Estado, leg. 7.681, exp. 2.

⁸³⁶⁰ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 197.

⁸³⁶¹ *La nación*, 25-IX-1852, N.º 983, p. 1.

ascendido a teniente coronel graduado y en septiembre de este año volvió a servir en el sitio de Gibraltar, el 6 de octubre siguiente fue nombrado sargento mayor de su regimiento de Saboya, ascendido en él a teniente coronel el 18 de marzo de 1784, salió de guarnición a la plaza de Orán en 1786 y allí se hallaba cuando fue ascendido a coronel graduado el 14 de enero de 1789, tres meses después pasó de guarnición a Mahón, donde sirvió durante veintidós meses y en septiembre de 1791 acudió al socorro de Orán y Ceuta⁸³⁶².

Servía como teniente coronel del Regimiento de Infantería de Saboya cuando, el 29 de abril de 1792, fue nombrado coronel del Regimiento de Infantería de África, en lugar de don Francisco de Eguía, a quien se había conferido el Regimiento de Infantería de Toledo⁸³⁶³. En 1793 asistió a la guerra del Rosellón en el Ejército de los Pirineos, en 10 de octubre de 1793 fue ascendido a brigadier y a mariscal de campo el 9 de febrero de 1795⁸³⁶⁴.

Su asistencia en la corte a círculos en los que se criticaba al *príncipe de la Paz* dio lugar a que en 1799 fuera enviado a Badajoz, y en el año siguiente se le confió el mando de una división con la que debía salir a la toma de Jamaica, pero, desechada esta empresa, cuando se hallaba en Galicia, asistió a la defensa de Ferrol en agosto de 1800, fue ascendido a teniente general el 5 de octubre de 1802 y se le confió la comandancia del campo de Gibraltar⁸³⁶⁵.

En junio de 1808 fue nombrado capitán general de Andalucía por la Junta, vencedor en la batalla de Bailén el 19 de julio de aquel año, fue ascendido a capitán general, en septiembre de aquel año fue nombrado comandante del Ejército del Centro y después de la derrota que sufrieron sus fuerza en Tudela el 23 de noviembre de 1808 se retiró con sus tropas a Calatayud y Sigüenza, y en esta ciudad entregó el mando al conde de Cartaojal, tras lo cual pasó a Sevilla y aquí la Junta Central dispuso su detención y se le fijó Algeciras como lugar de residencia⁸³⁶⁶.

En 30 de enero de 1810 fue nombrado miembro de la Regencia del Reino y, en tal carácter consejero del Consejo de Estado por aplicación del decreto fechado en la Isla de León el 10 de febrero de 1810 en el que, la misma Regencia, mandó: «[Q]ue todos los miembros que la componen ahora y en lo sucesivo gocen de plaza efectiva en el Consejo de Estado, con el sueldo casa de aposento luminarias y demás emolumentos que por tal empleo les corresponden, relevandoles del pago de la media anata»⁸³⁶⁷.

Por el mes de febrero de 1811 se le confió el mando el Quinto Ejército, y continuaba en su calidad de consejero del Consejo de Estado en 9 de diciembre de 1811, día de la sesión de las Cortes en la que se acordó el establecimiento de un nuevo Consejo de Estado en el marco del régimen constitucional, y así fue incluido en las *Guías Patriótica y Política* de 1811 y 1812, si bien se hallaba ausente en 1811⁸³⁶⁸.

⁸³⁶² BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, «General Castaños...», (n. 8351), p. 33; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 196.

⁸³⁶³ GM. 26-VI-1792, N.º 51, p. 423; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 196.

⁸³⁶⁴ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 196.

⁸³⁶⁵ BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, «General Castaños...», (n. 8351), pp. 33-34; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 196.

⁸³⁶⁶ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), p. 197.

⁸³⁶⁷ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 43.

⁸³⁶⁸ GP. 1811, p. 34; GP. 1812, p. 52.

Una vez establecido el sistema constitucional, por decreto fechado en Cádiz el 20 de febrero de 1812, fue nombrado consejero del nuevo Consejo de Estado⁸³⁶⁹. Las Cortes lo autorizaron a que no prestara el juramento con la prontitud que estaba mandado, debido a sus ocupaciones militares, y cuando estas cesaron, el 15 de junio de 1813 se dispuso que se restituyera de inmediato a Cádiz a servir su plaza en el Consejo de Estado⁸³⁷⁰ y se le señaló el 30 de enero de 1814, a las doce de la mañana, para que se presentara en el salón del Congreso a jurar su plaza de consejero de Estado, como en efecto lo hizo⁸³⁷¹.

Prevía proposición del infante don Carlos, que presidía desde el 1 de julio de 1814 la Junta de Generales que se había mandado formar para dar al ejército una constitución «cual le convenga así al estado de paz como al de guerra», fue nombrado miembro de ella⁸³⁷².

Con el propósito de honrarlo, especialmente, con ocasión del aniversario de la batalla de Bailén, por real decreto fechado en Palacio el 18 de julio de 1814 se le concedió plaza del Consejo de Estado: «La batalla de Baylen, ganada el 19 de julio de 1808 contra el general francés Dupon, debe formar época en la historia, por ser la que dio ejemplo a toda España de lo que puede la constancia unida al valor y la lealtad; y queriendo dar un público testimonio del aprecio que me merecen los distinguidos y relevantes servicios del capitán general de mis reales ejércitos D. Francisco Xavier Castaños, a cuyo conocido talento y acertadas disposiciones se debió tan gloriosa jornada; he venido en concederle plaza en el Consejo de Estado con el sueldo, casa de aposento y demas emolumentos correspondientes, relevándole del pago de la media anata»⁸³⁷³. Prestó juramento en las reales manos el lunes 1 de agosto de 1814 a las nueve menos cuarto de la mañana⁸³⁷⁴. Permaneció en tal plaza hasta la suspensión del Consejo en 9 de marzo de 1820, si bien desde 1815 se hallaba fuera de la corte⁸³⁷⁵.

Por real orden de 27 de enero de 1816 el secretario del Despacho de la Guerra comunicaba a don Pedro Cevallos que el rey había conferido al general Castaños la capitánía general de Cataluña con la presidencia de aquella Real Audiencia y, comunicada por éste al gobernador del Consejo Real en 10 de febrero siguiente, se le libraron sus reales despachos en Palacio el 24 de febrero de 1816⁸³⁷⁶.

Durante el «Trienio Liberal», se declaró que se entendía que había renunciado a su plaza de consejero del Consejo de Estado a consecuencia de lo resuelto por las Cortes en 19 de octubre de 1820 y 30 de marzo de 1822⁸³⁷⁷.

⁸³⁶⁹ AHN. Estado, leg. 881-1, n. 8.

⁸³⁷⁰ AHN. Estado, leg. 877-2, n. 50: «La Regencia del Reyno atendiendo a que el señor D.ⁿ Xavier de Castaños no se halla al frente del quarto Exercito de operaciones, cuyo mando le estaba confiado, y a que ha cesado el motivo que tuvieron en consideración las Cortes generales y extraordinarias para autorizar a S. A. en 21 de febrero del año proximo pasado a efecto de que suspendiese el cumplimiento del decreto de S. M. de 20 del mismo mes; a tenido a bien resolver que el expresado señor Castaños se restituya inmediatamente a esta Plaza para servir la de Consejero de Estado. Cadiz, 15 de junio de 1813. Juan O'Donoju. Al secretario de las Cortes gen.^s y extraordinarias».

⁸³⁷¹ AHN. Estado, leg. 877-2, n. 50.

⁸³⁷² MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 4104), pp. 155-156.

⁸³⁷³ AHN. Estado, leg. 877-2, n. 50; GM. 19-VII-1814, N.º 100, pp. 819-820; GF. 1815, p. 56.

⁸³⁷⁴ AHN. Estado, leg. 877-2, n. 50.

⁸³⁷⁵ GF. 1816, p. 58; GF. 1817, p. 60; GF. 1819, p. 63; GF. 1820, p. 64.

⁸³⁷⁶ AHN. Consejos, leg. 18.512, expediente sin numerar.

⁸³⁷⁷ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 128.

Cuando la Regencia del reino, por decreto fechado en Madrid el 31 de agosto de 1823, resolvió que «desde luego se restablezca el Consejo Supremo de la Guerra, con arreglo a la planta que tuvo a bien darle el Rey nuestro Señor por su Real decreto de diez y ocho de marzo de mil ochocientos veinte», en su consecuencia nombró, en el mismo real decreto, a los individuos que habían de integrarlo y, entre ellos, a don Francisco Javier Castaños, como decano del dicho Consejo⁸³⁷⁸.

Al ordenarse, por real decreto de 3 de diciembre de 1823, la instalación, desde luego, del Consejo de Estado, no fue restituido a la plaza que tenía en marzo de 1820⁸³⁷⁹ y por real decreto fechado en San Lorenzo el 8 de diciembre de 1824 se dispuso que se le pusiera en la *Guía de Forasteros* como consejero de Estado en la clase de cesantes⁸³⁸⁰, como de hecho se hizo⁸³⁸¹. Sin embargo, cuando, por real decreto dado en Madrid el 28 de diciembre de 1825, se resolvió que el Consejo de Estado «se ocupe en arreglar la administración total de los diversos ramos de mis Reinos», fue uno de los sujetos nombrados para que formara parte de él⁸³⁸², plaza en la que se mantuvo hasta la suspensión del Consejo de Estado en 24 de marzo de 1834⁸³⁸³, si bien en las *Guías de Forasteros* sucesivas continuó siendo considerado como consejero de Estado⁸³⁸⁴.

Doña María Cristina, durante la enfermedad de don Fernando VII, y como parte de una serie de decisiones que pretendían cambiar las inclinaciones políticas de muchos de los ministros de los consejos, por real decreto fechado en palacio el 14 de diciembre de 1832 nombró al general Castaños por presidente del Consejo Real, y se le previno en el mismo decreto que había de tomar posesión de dicha plaza en el día siguiente⁸³⁸⁵.

Don Fernando VII lo nombró, en su testamento de 12 de junio de 1830, abierto con las solemnidades debidas el 30 de septiembre de 1833, como uno de los ministros del Consejo de Gobierno, que debía establecerse tras su muerte y, así, producido el fallecimiento del monarca, se incorporó al expresado Consejo de Gobierno y se halló presente en el acto de su instalación el 5 de octubre de ese mismo año de 1833⁸³⁸⁶. Este Consejo, por real orden fechado en Madrid el 22 de diciembre de 1833, fue declarado «el primero y preferente de todos los [consejos] del Reyno y que sus Vocales propietarios disfruten el sueldo de ciento veinte mil r.^s al año»⁸³⁸⁷. Poco después, por real decreto de 25 de febrero de 1834, la reina gobernadora, al conformarse con el dictamen del Consejo de Ministros, tuvo a bien declarar: «[Q]ue los Vocales propietarios del de Gobierno se entiendan individuos del Consejo de Estado con calidad de preeminentes, y que los Suplentes del de Gobierno en el hecho de serlos, gozen de los honores del mismo Consejo de Estado,

⁸³⁷⁸ GM. 2-IX-1823, N.º 68, p. 255; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional...*, (n. 766), VII, p. 104.

⁸³⁷⁹ Ídem, VII, p. 7.

⁸³⁸⁰ AHN. Estado, leg. 877-2, n. 50.

⁸³⁸¹ GF. 1825, p. 67; GF. 1826, p. 67.

⁸³⁸² NIEVA, Josef María de, *Decretos del Rey nuestro Señor...*, (n. 3880), X, pp. 340-342.

⁸³⁸³ GF. 1827, p. 68; GF. 1829, p. 68; GF. 1830, p. 70; GF. 1831, p. 71; GF. 1832, p. 71; GF. 1833, p. 72; GF. 1834, p. 106.

⁸³⁸⁴ GF. 1835, p. 115; GF. 1836, p. 113.

⁸³⁸⁵ AHN. Estado, leg. 2.827, n. 30; *cf.* GRANDA, Sara, *La presidencia del Consejo Real...*, (n. 937), p. 429: «En octubre de 1832, a los setenta y cuatro años de Edad, Castaños fue nombrado presidente del Consejo Real de Castilla [...]».

⁸³⁸⁶ GM. 15-X-1833, N.º 126, p. 541.

⁸³⁸⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 23, sin foliar.

hayan o no substituido a los propietarios»⁸³⁸⁸. Así, formalmente desde este momento, tuvo el carácter de consejero de Estado preeminente, del que gozó hasta la suspensión del Consejo de Estado en ese mismo año de 1834 y, una vez cesado en sus funciones el Consejo de Gobierno, por real decreto fechado en Palacio el 1 de enero de 1837, se resolvió: «[Q]ue los individuos que le componían incluso el Secretario, dejen de percibir desde el día quince de Agosto ultimo los sueldos de Consejeros de Estado en ejercicio, que les estaban asignados, y que a contar de dicha fecha gocen el de Consejeros de Estado Jubilados, a cuya clase pertenecen en calidad de miembros que eran igualmente del Suprimido Consejo de Estado»⁸³⁸⁹.

En la prensa francesa, cuando se daba noticia de la formación de este Consejo de Gobierno en octubre de 1833, se decía que el general Castaños era hombre agudo y bromista, merecedor de buena opinión, «una especie de Tayllerand al decir de los españoles»⁸³⁹⁰.

El general Castaños, que ya con el título de *duque de Bailén (I)* presidía el Consejo Real de Castilla desde 1833, fue el último de sus presidentes, y como miembro de la «Junta de gobierno» informó a la reina doña María Cristina acerca de los decretos que pretendían suprimir los consejos, lo que efectivamente se mandó por real decreto fechado en Aranjuez el 24 de marzo de 1834, que le fue comunicado por real orden fechada en ese mismo día⁸³⁹¹.

Una vez suprimidos los consejos, por real decreto fechado en Aranjuez el 30 de marzo de 1834 fue nombrado presidente del Consejo Real de España e Indias⁸³⁹² y cuatro días más tarde dirigía, desde Madrid, la nota de aceptación y agradecimiento a don Francisco Martínez de la Rosa⁸³⁹³. En calidad de tal presidente instaló el citado Consejo el 16 de mayo de ese mismo año, como lo informaba en igual fecha al secretario del Despacho de Estado⁸³⁹⁴.

La reina gobernadora doña María Cristina lo nombró presidente del Estamento de Próceres, y así le fue comunicado por real orden fechado en San Ildefonso el 17 de julio de 1834⁸³⁹⁵. Compatibilizó esta ocupación con la presidencia del Consejo Real de España e Indias, hasta la supresión de este Consejo, acordada por real decreto de 28 de septiembre de 1836.

Fue elegido senador por la provincia de Barcelona en 1837, y prestó juramento en 20 de noviembre de aquel año⁸³⁹⁶. Posteriormente, por real decreto de 26 de diciembre de 1843 fue nombrado senador por la misma provincia de Barcelona, y prestó juramento el 15 de

⁸³⁸⁸ *Ibidem*.

⁸³⁸⁹ *Ibidem*.

⁸³⁹⁰ *Journal du commerce de Lyon*, 16-X-1833, N.º 1.537, p. 3.

⁸³⁹¹ AHN. Estado, leg. 892, n. 28; GRANDA, Sara, *La presidencia del Consejo Real...*, (n. 937), pp. 428-433.

⁸³⁹² AHN. Estado, leg. 2.827, n. 30; GM. 1-IV-1834, N.º 40, p. 185.

⁸³⁹³ *Ibidem*.

⁸³⁹⁴ AHN. Estado, leg. 2.827, n. 6: «Excmo. Señor. En el día de hoy 16 de corriente se ha instalado el Consejo Real de España e Indias habiendo prestado sus individuos el competente juramento y comenzado sus trabajos por el orden prevenido en el Reglamento interior de dicho Consejo; lo que he creído mi deber poner en noticia de V. E. para que se sirva elevarlo a la de S. M. Dios gue. a V. E. m.º a.º Madrid 16 de mayo de 1834. Excmo Señor el Duque de Bailén. Al Excmo S.º Secretario del Despacho de Estado».

⁸³⁹⁵ As. His. 45-8, doc. 1.

⁸³⁹⁶ Ídem, doc. 2 y 3.

octubre de 1844⁸³⁹⁷. Por real decreto de 15 de agosto de 1845 fue nombrado senador del Reino, y prestó juramento y tomó asiento en el Senado el 17 de diciembre de 1845⁸³⁹⁸.

El *duque de Bailén (I)* permaneció en Madrid hasta su muerte⁸³⁹⁹.

Castejón, Pedro de, *vide* GONZÁLEZ CASTEJÓN, Pedro

⁸³⁹⁷ Ídem, doc. 5 a 8.

⁸³⁹⁸ Ídem, doc. 10 a 12.

⁸³⁹⁹ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales/Archivos Parroquiales/Archivos Parroquiales/Galdames-Galdames/San Pedro Apóstol, libro de Bautismos, 1609-1667 [Signatura: 2178/001-00], fol. 106r; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales/Archivos Parroquiales/Portugalete-Portugalete/Santa María, libro de Bautismos, 1580-1677 [Signatura: 3046/001-00], fol. 107b; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales/Archivos Parroquiales/Portugalete-Portugalete/Santa María, libro de Bautismos, 1682-1733 [Signatura: 3046/002-00], fol. 150v-151r; AHN. Consejos, leg. 18.512; AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 43; AHN. Estado, leg. 877-2, n. 50; AHN. Estado, leg. 881-1, n. 8; AHN. Estado, leg. 892, n. 28; AHN. Estado, leg. 2.827, n. 6 y 30; AHN. Estado, leg. 6.317, exp. 3; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 128; AHN. Estado, leg. 7.670, exp. 59 y 87; AHN. Estado, leg. 7.681, exp. 2; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210; AHN. Fc-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 23; As. His. 45-8; GF. 1815, p. 56; GF. 1816, p. 58; GF. 1817, p. 60; GF. 1819, p. 63; GF. 1820, p. 64; GF. 1825, p. 67; GF. 1826, p. 67; GF. 1827, p. 68; GF. 1829, p. 68; GF. 1830, p. 70; GF. 1831, p. 71; GF. 1832, p. 71; GF. 1833, p. 72; GF. 1834, p. 106; GF. 1835, p. 115; GF. 1836, p. 113; GM. 26-VI-1792, N.º 51, p. 423; GM. 19-VII-1814, N.º 100, pp. 819-820; GM. 2-IX-1823, N.º 68, p. 255; GM. 15-X-1833, N.º 126, p. 541; GM. 1-IV-1834, N.º 40, p. 185; GP. 1811, p. 34; GP. 1812, p. 52; *Journal du commerce de Lyon*, 16-X-1833, N.º 1.537, p. 3; *La nación*, 25-IX-1852, N.º 983, p. 1; BALMASEDA, Fermín Martín de, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 4104), pp. 155-156; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional...*, (n. 766), VII, pp. 7, 104; NIEVA, Josef María de, *Decretos del Rey nuestro Señor...*, (n. 3880), X, pp. 340-342; BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, «General Castaños...», (n. 8351), pp. 33-37; GRANDA, Sara, *La presidencia del Consejo Real...*, (n. 937), pp. 428- 433, 694-696; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1539), pp. 196-197.

784 CASTEJÓN GÁLBEZ, Juan Antonio (Real de España e Indias)

Nació en la villa de Godojos, partido de Ateca, diócesis de Tarazona en el reino de Aragón, el 3 de junio de 1785 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de la Purísima Concepción⁸⁴⁰⁰; y murió en la misma villa de Godojos, entre las ocho y nueve de la mañana, del 9 de octubre de 1858⁸⁴⁰¹.

Hijo legítimo de don Juan Lorenzo de Castejón Lázaro, nacido en la dicha villa de Godojos el 18 de septiembre de 1759 y fue bautizado en su parroquial de la Purísima Concepción dos días más tarde⁸⁴⁰²; y doña Paula Antonia Galbez de Castejón, nacida en la misma villa de Godojos el 15 de enero de 1755 y bautizada en su parroquial de la Purísima Concepción tres días más tarde⁸⁴⁰³, quienes habían contraído matrimonio en la referida parroquial de Godojos el 4 de noviembre de 1782⁸⁴⁰⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Gregorio de Castejón Gálbez, nacido en la citada villa de Godojos y bautizado en su parroquial de la Purísima Concepción el 20 de diciembre de 1729⁸⁴⁰⁵; y doña Lucía Pablo Lázaro, nacida en la misma villa de Godojos y bautizada en su parroquial de la Purísima Concepción el 22 de enero de 1738⁸⁴⁰⁶, quienes habían contraído matrimonio en esta misma parroquial de Godojos el 2 de febrero de 1755⁸⁴⁰⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio Gálbez Laleona, nacido en la expresada villa de Godojos y bautizado en su parroquial de la Purísima Concepción el 24 de septiembre de 1726⁸⁴⁰⁸; y doña Ana María Martina de Castejón Pérez, nacida en la misma villa de Godojos y bautizada en su parroquial de la Purísima Concepción el 14 de noviembre de 1727⁸⁴⁰⁹, quienes habían contraído matrimonio en esta parroquial el 8 de julio de 1748⁸⁴¹⁰.

⁸⁴⁰⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 2.362, exp. 986, fol. 40r: «En la yglesia parroquial de la Purisima Concepcion de esta Villa de Godojos en cuatro dias del mes de Junio del año mil setecientos ochenta y cinco, bautice solemnemente yo el abajo firmado a un Niño hijo natural y legítimo de Juan Lorenzo de Castejón, y de Paula Galbez conyuges, al cual Niño puse los nombres Juan Antonio Gregorio. Fueron los Abuelos paternos de este Niño Pedro de Castejon Galbez, y Luisa Pablo Lazaro conyuges. Los Abuelos Maternos fueron Antonio Galbez Leona y Martina de Castejon Perez Conyuges todos naturales y vecinos de esta Villa. Fueron los padrinos en la solemnidad de este Bautismo Rafael Galbez Castejon e Ysabel Galbez Castejon hermanos, a los cuales adverti el parentesco Espirtual contraido con el bautizado y sus Padres, y la obligacion de enseñarle la doctrina Christiana. Nacio este Niño en esta Villa el dia antecedente a la fecha; y por la verdad, lo firmé en dicho dia ut supra = M.º Ramon Galbez Vi.º»; otra copia autorizada en AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 89, sin foliar, pero 10r.

⁸⁴⁰¹ As. His. 0105-04, carpetilla 2, doc. 12; *cf.*: SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos. Noticias sacadas de su archivo», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXV, Madrid, 1978, p. 322.

⁸⁴⁰² AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 89, sin foliar [fol. 10r-10v].

⁸⁴⁰³ Ídem, sin foliar [fol. 10v].

⁸⁴⁰⁴ Ídem, sin foliar [fol. 10v-11r].

⁸⁴⁰⁵ Ídem, sin foliar [fol. 11r].

⁸⁴⁰⁶ Ídem, sin foliar [fol. 11r-11v].

⁸⁴⁰⁷ Ídem, sin foliar [fol. 11v-12r].

⁸⁴⁰⁸ Ídem, sin foliar [fol. 12r].

⁸⁴⁰⁹ Ídem, sin foliar [fol. 10r]. sin foliar [fol. 12r-12v].

⁸⁴¹⁰ Ídem, sin foliar [fol. 12v-13r].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Gregorio Castejón y Guajardo, vecino de la expresada villa de Godojos; y doña Juana Gálvez y Lázaro⁸⁴¹¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don José Miguel Pablo y Laleona, natural y vecino de Godojos; y doña María Lázaro y Pérez, de la misma naturaleza⁸⁴¹².

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don José Ramón Gálbez Laleona, natural de la villa de Godojos; y doña Isabel Ana Laleona y Lafuente, de la misma naturaleza⁸⁴¹³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Ambrosio de Castejón Laleona, natural de la expresada villa de Godojos; y doña Ana Pérez Castejón, de la misma naturaleza⁸⁴¹⁴.

Por real decreto fechado en palacio el 28 de noviembre de 1843, y en atención a sus «servicios, méritos y demás circunstancias», se le concedió la gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, «libre de todo gasto»⁸⁴¹⁵.

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares⁸⁴¹⁶, y en 1803 se incorporó a su Academia de Santa María de Jesús, en la que constan sus actos literarios hasta el curso de 1807 en 1808⁸⁴¹⁷. En 1806 recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Alcalá, y en el año siguiente el de bachiller en leyes⁸⁴¹⁸.

En 1835 fue nombrado director de la Real Sociedad Económica de Valencia. Fue admitido como académico supernumerario de la Real Academia de la Historia el 20 de noviembre de 1840, y tomó la posesión de su sillón el 2 de enero del año siguiente, después de haber leído una disertación «sobre los requisitos necesarios para escribir la Historia con acierto». Con la nueva planta que se dio a la Academia, pasó a académico de número el 5 de marzo de 1847, y fue el primer titular de la medalla número 31, y leyó su discurso: «Examen imparcial de las causas que contribuyeron en 1814 y 1823 a la destrucción del sistema representativo adoptado por la nación española»⁸⁴¹⁹.

De su pluma se dieron a la imprenta:

1.º) *Discurso que el licenciado D. Juan Antonio Castejón, Presidente de la Real Academia de ambas Jurisprudencias de la villa y corte de Madrid, leyó en junta general celebrada en la tarde de 17 de marzo de 1820*, publicado por la misma corporación en Madrid en 1820, y reimpresso en Cádiz, en la Imprenta de Carreño, en 1820. En él se mostraba como un decidido partidario del régimen constitucional, pero en ningún caso contrario a la monarquía, como se advertía desde su el primer párrafo del *Discurso*: «Nada más justo y oportuno en las presentes circunstancias que manifestar nuestra comun alegría por el suceso más feliz de que hay egemplar en la historia de todas las naciones. Somos libres, y lo somos del modo más glorioso y más digno del pueblo español. Se ha mudado en pocos

⁸⁴¹¹ Ídem, sin foliar [fol. 10r, 11r, 12r]. Gregorio Castejón era hijo legítimo de Lorenzo Castejón y de Ana Guajardo; y Juana Gálbez lo era de Pedro Gálbez y Petronila Lázaro.

⁸⁴¹² Ídem, sin foliar [fol. 11v, 12r]. José Miguel Pablo era hijo legítimo de Manuel Pablo y de Lucía Laleona; y María Lázaro lo era de Juan Bautista Lázaro y de María Pérez.

⁸⁴¹³ Ídem, sin foliar [fol. 10v, 12r]. José Ramón Gálbez era hijo legítimo de Pedro Gálbez y de Paula Laleona; e Isabel Ana Laleona lo era de Miguel de Laleona Marta, y de María Lafuente.

⁸⁴¹⁴ Ídem, sin foliar [fol. 12v]. Ambrosio Castejón era hijo legítimo de Ambrosio de Castejón y de Isabel de Laleona; y Ana Pérez lo era de Baltasar Pérez y de Jerónima Castejón.

⁸⁴¹⁵ AHN. Estado, leg. 6.328, exp. 5.

⁸⁴¹⁶ AHN. Universidades, leg. 448, exp. 57.

⁸⁴¹⁷ AHN. Universidades, libro 552, fol. 155r; AHN. Universidades, libro 553, fol. 14r; AHN. Universidades, libro 555, fol. 33r.

⁸⁴¹⁸ AHN. Universidades, libro 412, fol. 110r, 112r.

⁸⁴¹⁹ FERNÁNDEZ DURO, César, «Catálogo de los individuos de número...», (n. 5175), p. 373; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Real Academia de la Historia. Catálogo...», (n. 8401), pp. 322-323.

días todo el sistema de gobierno, apoyado en instituciones de muchos siglos; y aunque ha sido indispensable pronunciarse por la libertad, y valerse de la fuerza para sostenerla, no ha dejado por eso de ser profundamente respetada la sagrada persona del Rey, su augusta dinastía, y aun todos los funcionarios públicos»⁸⁴²⁰.

2.º) *Discurso que, en la sesión celebrada por la Real Sociedad Económica de la provincia de Valencia en el día 14 de enero de 1835 pronunció su Director el Señor Gobernador Civil D. Juan Antonio Castejón*, impreso en Valencia, en la Imprenta de Cabrerizo, en 1835.

3.º) *Discurso que en la apertura del Tribunal de la Real Audiencia de Aragón, dijo el 2 de enero de 1836 su Regente el Ilustrísimo Señor D. Juan Antonio Castejón, honorario del Consejo Real de España e Indias*, sin lugar de impresión, ni fecha, pero seguramente en Zaragoza en ese mismo año de 1836.

Durante el régimen constitucional fue recibido como abogado de los tribunales nacionales por la Audiencia territorial de Madrid y, de inmediato, en septiembre de 1813 solicitó su incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de la corte. Se pidieron los informes de estilo, en este caso, al ayuntamiento constitucional de Godojos, y se rindió la información de limpieza y costumbres y, en relación con éstas, por las circunstancias de la época, los testigos declararon acerca de su conducta política. En cuanto a ella, en general, se decía que: «Así el Lic.^{do} D.ⁿ Juan Antonio de Castejon, como sus Padres y Abuelos son de familia honrada, de la mas sana conducta politica; y exentos de toda nota que irroge infamia; asimismo que en el Pueblo de Godojos estan reputados por buenos Españoles, y le consta que por esta razon han sufrido persecuciones del enemigo»⁸⁴²¹. Sus informaciones fueron aprobadas en junta de 5 de diciembre de 1813⁸⁴²².

Dedicado activamente al ejercicio de su profesión de abogado en la villa y corte, cuando se reinstaló el ayuntamiento constitucional de Madrid fue elegido por su procurador síndico, y tomó la posesión de este empleo el 9 de abril de 1820⁸⁴²³.

Por real decreto fechado en Palacio el 7 de mayo de 1821 fue nombrado juez interino de primera instancia de Madrid, en lugar de don Juan García Arias, destino del que tomó la posesión dos días más tarde en audiencia plena de la Audiencia territorial de Madrid⁸⁴²⁴. En las elecciones de diciembre de 1821 fue elegido diputado por la provincia de Madrid a las Cortes generales ordinarias de 1822 y 1823, y con ellas se trasladó a Sevilla y a Cádiz⁸⁴²⁵.

Comprendido en la causa de Sevilla sobre nombramiento de Regencia interina: «[T]uvo que emigrar al extranjero en los primeros días de Octubre de 1823, sin haberle sido posible regresar a España hasta después de publicada la última amnistía de 1834»⁸⁴²⁶.

Por real decreto de 29 de abril de 1834 fue nombrado subdelegado de fomento de Valencia, en lugar de don José María Galdiano promovido a la regencia de la Real Audiencia

⁸⁴²⁰ CASTEJÓN, Juan Antonio, *Discurso que el licenciado D. Juan Antonio Castejón, Presidente de la Real Academia de ambas Jurisprudencias de la villa y corte de Madrid, leyó en junta general celebrada en la tarde de 17 de marzo de 1820*, Cádiz, en la Imprenta de Carreño, 1820, p. 1.

⁸⁴²¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 89, sin foliar [fol. 16r].

⁸⁴²² AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 89, «Año de 1813. Num.º 9.º. Expediente de la Yncorporacion en N. Y. Colegio del Liz.^{do} D.ⁿ Juan Antonio Castejon».

⁸⁴²³ PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *Milicia nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño 1808-1874*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978, p. 105.

⁸⁴²⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 2.362, exp. 986, fol. 16r-16v, 45r.

⁸⁴²⁵ Ídem, fol. 16v.

⁸⁴²⁶ Ídem, fol. 14r, 16v-17r.

de Zaragoza⁸⁴²⁷, de cuyo destino tomó la posesión el 27 de mayo siguiente⁸⁴²⁸. Se hallaba en él cuando fue nombrado gobernador civil en comisión de la provincia de Barcelona, en la vacante por suspensión de don Felipe Igual, y prestó juramento de este destino en manos de don Juan Álvarez Guerra, secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, en Madrid el 3 de agosto de 1835⁸⁴²⁹. Por real decreto fechado en 4 de agosto de 1835, «de-seando darle al propio tiempo una prueba de lo satisfecha que me hallo de su celo», la reina le concedió los honores del Consejo Real de España e Indias en su sección de lo Interior, y prestó juramento de ellos en 22 de octubre de ese mismo año⁸⁴³⁰.

Por real orden de 4 de octubre de 1835 se le hizo merced de la plaza de regente de la Audiencia de Zaragoza, en la vacante por salida de don Marcos Gómez Becerra al Ministerio de Gracia y Justicia, y por real orden de 6 de noviembre siguiente se mandó que, una vez que se presentare en el tribunal se le diera la posesión de la regencia, sin perjuicio de que sacara su título a su debido tiempo, y en esta consecuencia prestó juramento y tomó la posesión en Zaragoza el 9 de noviembre siguiente⁸⁴³¹.

Por real orden fechada en Madrid el 9 de octubre de 1836 fue promovido a la regencia de la Audiencia de Burgos, en lugar de don Florencio García Goyena que pasaba a la Audiencia de Madrid, destino del que tomó la posesión el 27 de octubre de ese mismo año⁸⁴³². Desempeñaba esta plaza cuando el 16 de noviembre de 1836 fue nombrado vocal de la Junta de armamento y defensa de aquella provincia, y este nombramiento obtuvo la real aprobación por orden fechada en Madrid el 23 de noviembre de ese mismo año⁸⁴³³.

Por real orden fechada en Madrid el 19 de marzo de 1837 se le concedió la regencia de la Audiencia de Madrid, en la vacante por jubilación de don Joaquín Rey⁸⁴³⁴, plaza de la que tomó la posesión el 18 de mayo siguiente y despachó en ella hasta el 6 de septiembre de 1840, día en que fue admitida la dimisión que hizo de esta plaza, y fue declarado cesante y quedó sometido a la clasificación correspondiente⁸⁴³⁵.

Durante el tiempo que sirvió en la Audiencia de Madrid, fue incluido en terna para senador por la provincia de Zaragoza y de Burgos, y obtuvo nombramiento por la primera en real decreto de 6 de noviembre de 1837, fue admitido definitivamente diez días más tarde y prestó juramento en el Senado el 31 de enero de 1838. Castejón, una vez enterado de su nombramiento como senador, había renunciado a este puesto el 22 de noviembre de 1837, porque estimaba que era incompatible con el desempeño de la regencia de la Audiencia de Madrid, pero la Comisión nombrada para estudiar dicha renuncia, dictaminó tres días más tarde que no existía la tal incompatibilidad y que, por lo tanto, debía considerarse como no hecha la citada renuncia⁸⁴³⁶.

El 26 de mayo de este mismo año fue nombrado, por don Nicolás María Garellly y por don Joaquín Rey, para que presentara al gobierno el proyecto de ley que considerara más apropiado en la materia de vinculaciones⁸⁴³⁷.

⁸⁴²⁷ Ídem, fol. 17r.

⁸⁴²⁸ Ídem, fol. 14r, 17r-17v.

⁸⁴²⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 2.362, exp. 986.

⁸⁴³⁰ AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 138.

⁸⁴³¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 2.362, exp. 986, fol. 14r, 17v-18r, 45r-45v.

⁸⁴³² Ídem, fol. 14r, 18r-18v.

⁸⁴³³ Ídem, fol. 14r, 19v-20r.

⁸⁴³⁴ Ídem, fol. 19r.

⁸⁴³⁵ Ídem, fol. 14r, 16v, 42r.

⁸⁴³⁶ As. His. 0105-04, carpetilla 1; *cf.*: AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 2.362, exp. 986, fol. 14r-14v, 20r.

⁸⁴³⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 2.362, exp. 986, fol. 14v, 20r-21v.

Se hallaba como ministro cesante de la Audiencia de Madrid, cuando el presidente de este tribunal, el 5 de marzo de 1842, lo llamó para que supliera al ministro togado que se hallaba impedido, y desde ese día Castejón asistió al despacho nuevamente⁸⁴³⁸. En el año siguiente, por real decreto fechado en Madrid el 29 de julio de 1843, se le comunicó su nombramiento de ministro del Supremo Tribunal de Justicia «con la antigüedad que por su primer nombramiento de magistrado le corresponda»⁸⁴³⁹, y en tal conformidad se le despachó su título en Madrid el 23 de agosto de ese mismo año de 1843⁸⁴⁴⁰, y como había sido autorizado a tomar la posesión sin esperar al despacho de su título, prestó juramento de esta plaza y tomó su posesión el 2 de agosto de aquel año⁸⁴⁴¹.

Por real decreto fechado en Madrid el 29 de diciembre de 1843 fue nombrado presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo⁸⁴⁴², por real decreto expedido en Madrid el 1 de marzo de 1850 fue nombrado presidente de la Sala Segunda del mismo Tribunal Supremo, y por real decreto dado en Madrid el 7 de noviembre de 1850 se mandó que Castejón se encargara de la Presidencia de la Sala de Indias⁸⁴⁴³.

En este tiempo, por real decreto de 25 de agosto de 1845, fue nombrado senador del reino, y prestó juramento y tomó asiento en el Senado el 17 de diciembre de 1845⁸⁴⁴⁴.

Se hallaba como presidente de la sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia cuando, previa instancia suya «y en atención a sus buenos servicios y recomendables circunstancias, y a que por el mal estado de su salud se halla imposibilitado para continuar sirviendo», por real decreto fechado en Palacio el 9 de mayo de 1851 se le concedió la jubilación con el sueldo que le correspondiera por clasificación y, al mismo tiempo, se le concedieron «los honores de Presidente del mismo Tribunal Supremo de Justicia en recompensa de sus merecimientos y servicios»⁸⁴⁴⁵.

Después de obtenida su clasificación, se retiró a su villa natal, y en ella permaneció hasta su muerte⁸⁴⁴⁶.

⁸⁴³⁸ Ídem, fol. 30r, 36r-36v.

⁸⁴³⁹ Ídem, fol. 37r.

⁸⁴⁴⁰ Ídem, fol. 37r-38r.

⁸⁴⁴¹ Ídem, fol. 38r.

⁸⁴⁴² Ídem, fol. 38r-38v.

⁸⁴⁴³ Ídem, fol. 38v-39r.

⁸⁴⁴⁴ As. His. 0105-04, carpetilla 2.

⁸⁴⁴⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 2.362, exp. 986, fol. 32r-32v, 39r.

⁸⁴⁴⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 89; AHN. Estado, leg. 6.328, exp. 5; AHN. Estado, leg. 6404-1, n. 138; AHN. Universidades, leg. 448, exp. 57; AHN. Universidades, libro 412, fol. 110r, 112r; AHN. Universidades, libro 552, fol. 155r; AHN. Universidades, libro 553, fol. 14r; AHN. Universidades, libro 555, fol. 33r; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 2.362, exp. 986; As. His. 0105-04; CASTEJÓN, Juan Antonio, *Discurso que el licenciado D. Juan Antonio Castejón...*, (n. 8420); FERNÁNDEZ DURO, César, «Catálogo de los individuos de número...», (n. 5175), p. 373; PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *Milicia nacional...*, (n. 8423), p. 105; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Real Academia de la Historia. Catálogo...», (n. 8401), pp. 322-323.

785 CASTEJÓN Y BELVIS, Bernardino Antonio de (Órdenes)

Nació en Soria y fue bautizado en su colegial el 8 de febrero de 1635⁸⁴⁴⁷; y murió en Madrid el 24 de junio de 1686⁸⁴⁴⁸.

Hijo legítimo de don Martín Juan de Castejón y Morales, nacido en la ciudad de Soria el 17 de noviembre de 1604 y bautizado tres días después en su parroquial de Nuestra Señora del Azogue, incorporada en su colegial de San Pedro⁸⁴⁴⁹, y muerto bajo poder para testar que había otorgado en la villa de Ágreda a su mujer y a su hermano don Gil ante el escribano Diego Pérez Planillo el 1 de mayo de 1647⁸⁴⁵⁰; y de doña Ángela de Belvis y Cavanillas, nacida en la ciudad de Valencia⁸⁴⁵¹. Don Martín era hermano paterno de don GIL FADRIQUE DE CASTEJÓN Y CASTEJÓN, de quien se trata en la biografía siguiente.

Sus abuelos paternos fueron don Martín de Castejón y Andrade Vinuesa y Andrade, nacido en la villa de Ágreda y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Yanguas el domingo 8 de diciembre de 1560⁸⁴⁵², y muerto en la de Velamazán el 19 de mayo de 1642, bajo testamento cerrado que había otorgado en Ágreda ante su escribano del número Martín de Torres el 8 de diciembre de 1636 y complementado por codicilo otorgado en Velamazán ante su escribano Juan Zapata el 26 de abril de 1642⁸⁴⁵³, señor de las villas de Velamazán (IV), las Ibiernas y Alpedroche, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1609⁸⁴⁵⁴, gentilhombre de la boca de don Felipe III⁸⁴⁵⁵; y de su primera mujer doña Inés de Morales y Mendoza nacida Medrano⁸⁴⁵⁶ en la ciudad de Soria y muerta ahí mismo de sobrepardo el 17 de noviembre de 1604⁸⁴⁵⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Belvis, nacido en la ciudad de Valencia, creado *marqués de Benavites (I)* el 18 de mayo de 1628 por don Felipe IV, caballero de la Orden de Santiago; y doña Leonor de Cavanillas, nacida en la ciudad de Valencia⁸⁴⁵⁸.

⁸⁴⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 306, sin foliar: «En ocho de febrero de mil seiscientos y treinta y cinco con licencia de el D.^r Antonio Hurtado cura propietario de la colexial de esta ciudad baptizo el D.^r Jeronimo Martinez un hijo de don Martin de Morales y de Doña Anjela de Belbis Cavanillas llamose Bernardino Antonio fueron sus Padrinos don Pedro Manso de Contreras i Doña Anjela de Monasterio y Belbis su hermana [...] hernandez clerigo y Don Alonso de Baldivieso y yo el D.^r Joseph de la Roza theniente de vicario del suso dho».

⁸⁴⁴⁸ SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), p. 230.

⁸⁴⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.701, fol. 14r-14v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702, fol. 19r.

⁸⁴⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702, fol. 47r-47v.

⁸⁴⁵¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 82r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 141r.

⁸⁴⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702, fol. 46v.

⁸⁴⁵³ AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 854v.

⁸⁴⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 305; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.312.

⁸⁴⁵⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 141r.

⁸⁴⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702, fol. 19r: «La madre de este Cav.^o se llamaba D.^a Ynes de Medrano y Morales por el maiorazgo de los Oldmedillos se puso morales siendo medrano».

⁸⁴⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702, fol. 19r.

⁸⁴⁵⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 82r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 141r.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Martín de Castejón y Vinueza, natural de la villa de Ágreda, señor de la villa de Velamazán (III); y doña Mariana de Andrade, natural de Medinaceli, señora de las Ibiernas⁸⁴⁵⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco de Morales; y doña Bernardina de Mendoza⁸⁴⁶⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Antonio de Belvis, señor de San Juan; y doña Leonor Exarch, señora del Puig y Rafal Buñol⁸⁴⁶¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Jerónimo de Cavanillas, muerto en 1593, señor de Alginete; y doña Catañina de Milán⁸⁴⁶².

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Martín Pedro de Castejón y Belvis⁸⁴⁶³, nacido en Soria, a quien don Carlos II le hizo merced del título de *marqués de Velamazán (I)* el 4 de julio de 1675⁸⁴⁶⁴, señor de Velamazán y de los Olmedillos, regidor perpetuo de la ciudad de Soria, en 1663 se le concedió un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁸⁴⁶⁵, gentilhombre de la cámara del rey. Contrajo matrimonio con doña Teresa Ibáñez de Segovia, nacida en Bilbao, hija legítima que era de don Pedro Ibáñez de Segovia, *marqués de Gramosa (I)*⁸⁴⁶⁶. De esta unión nacieron: a) don Martín Manuel de Castejón Ibáñez de Segovia, *marqués de Velamazán (II)*, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, que contrajo primer matrimonio con su tía y prima hermana doña Ana Laura de Castejón, hija legítima que era de su tío don GIL FADRIQUE DE CASTEJÓN Y CASTEJÓN, y segundo matrimonio con doña Águeda María de Camargo y Angulo, hermana entera de don JUAN DE CAMARGO Y ANGULO, nacido en Ágreda en 1663 y muerto en Madrid en 1733, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1685, del que salió con plaza de promotor fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Granada en 1699, promovido a inquisidor apostólico en el mismo tribunal en 1700, y a inquisidor ordinario de Corte en 1708, pero en este mismo año pasó a la fiscalía del Consejo de la Santa General Inquisición y en 1710 a una plaza de consiliario, preconizado obispo de Pamplona en 1716, nombrado inquisidor general en 1720 y comisario general de Cruzada en 1725; b) don José de Castejón Ibáñez de Segovia, que murió en el sitio de Barcelona⁸⁴⁶⁷, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava; c) doña María de Castejón Ibáñez de Segovia, que contrajo matrimonio en Soria con don Miguel de Torres y de la Cerda⁸⁴⁶⁸; y d) doña Teresa de Castejón Ibáñez de Segovia, nacida en la villa de Ágreda y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid el 19 de

⁸⁴⁵⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 141r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 370.

⁸⁴⁶⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 82r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 141r.

⁸⁴⁶¹ *Ibidem*.

⁸⁴⁶² *Ibidem*.

⁸⁴⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702, fol. 47v.

⁸⁴⁶⁴ AHN. Consejos, leg. 5.240, rel 3bis; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 82r.

⁸⁴⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 510; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.087; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.696.

⁸⁴⁶⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 141r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2106), II, pp. 214-215.

⁸⁴⁶⁷ *Ibidem*.

⁸⁴⁶⁸ *Ibidem*.

febrero de 1690⁸⁴⁶⁹, que contrajo matrimonio con don FRANCISCO DE VILLAVETA Y RAMÍREZ, nacido en Madrid en 1642 y muerto ahí mismo en 1700, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1656, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1661, del que salió con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1676, promovido a una alcaldía de Casa y Corte en 1685, pasó a la fiscalía del Consejo Real de Castilla en 1688, a consejero del mismo Real de Castilla en 1690, y asesor del Consejo de Guerra hacia 1691.

2.º) Don Gil de Castejón y Belvis⁸⁴⁷⁰.

3.º) Don **MANUEL IGNACIO DE CASTEJÓN Y BELVIS**, nacido en la villa de Ágreda y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Yanguas, «que comunm.^{te} llaman de los Milagros», el 10 de febrero de 1642⁸⁴⁷¹, y murió en Valladolid el 20 de enero de 1678 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el el altar del lado de la Epístola del colegio de San Ignacio⁸⁴⁷², por real cédula fechada en Madrid el 22 de octubre de 1671 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁸⁴⁷³, estudió en la Universidad de Valladolid y en ella se graduó de bachiller en cánones⁸⁴⁷⁴, el 6 de enero de 1664 entró en la beca jurista del licenciado de la Calle al Colegio mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid cuando era rector don Domingo Tomás Isasi, y dedicado a la carrera de las cátedras, leyó de extraordinario y en julio de 1673 llevó la cátedra de Instituta⁸⁴⁷⁵, y salió de su Colegio en septiembre de 1676 con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁸⁴⁷⁶.

4.º) Don Francisco de Castejón y Belvis, nacido en la villa de Ágreda y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Yanguas el 14 de junio de 1643⁸⁴⁷⁷, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1671⁸⁴⁷⁸.

5.ª) Doña Ángela de Castejón y Belvis⁸⁴⁷⁹, previa licencia que le fue concedida en 1657⁸⁴⁸⁰, contrajo matrimonio con su tío don GIL FADRIQUE DE CASTEJÓN Y CASTEJÓN⁸⁴⁸¹, nacido en la villa de Ágreda en 1618 y muerto en Madrid en 1692, creado *marqués de la Solana (I)*, se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcán-

⁸⁴⁶⁹ AHP-Madrid, Prot. 10.897, fol. 203r.

⁸⁴⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702, fol. 47v.

⁸⁴⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702, fol. 46r: «En diez de febrero de mil seiscientos y quarenta y dos y el L.^{do} Geronimo Sanchez Beneficiado y Vicario perpetuo de esta Yglesia baptize a Don Manuel Ygnacio hijo de Don Martin de Castejon y Morales y de D.^a Angela de Belvis su muger fueron sus Padrinos el L.^{do} fran.^{co} Turienco y D.^a Angela de Castejon y Morales en fe de lo qual lo firme dia mes y año ut supra = el L.^{do} Geronimo Sanchez».

⁸⁴⁷² DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 55.

⁸⁴⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.467; *cf.*: RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 141r.

⁸⁴⁷⁴ ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1394), p. 47.

⁸⁴⁷⁵ BHSCV. Ms. libro 22, n. 485; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 485, fol. 103r; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 485, p. 238.

⁸⁴⁷⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 55.

⁸⁴⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.701, fol. 39r.

⁸⁴⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.701; *cf.*: RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 141r.

⁸⁴⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702, fol. 47v.

⁸⁴⁸⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 23; AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 856r-856v.

⁸⁴⁸¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 141r.

tara en 1639, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1640, nombrado alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia en 1647, pero no pasó a servir esta plaza, y salió de su Colegio en el año siguiente con la fiscalía civil de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, promovido a oidor ahí mismo en 1651, pasó a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1658, a la fiscalía del Consejo Real de las Indias en 1659, a una plaza togada del mismo Consejo Real de las Indias en 1660, a una plaza de la Cámara de Indias en 1662, a otra del Consejo Real de Castilla en 1664 y, finalmente, a una de su Cámara en 1683.

6.^a) Doña Leonor de Castejón y Belvis⁸⁴⁸².

7.^a) Doña Inés de Castejón y Belvis⁸⁴⁸³.

8.^a) Doña Teresa de Castejón y Belvis⁸⁴⁸⁴.

Por real cédula fechada en Madrid a 30 de septiembre de 1662 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁸⁴⁸⁵.

Previa licencia que le fue concedida en 1681 contrajo matrimonio con doña Isabel de Contreras Arellano de Vera y Contreras, nacida en Jaén⁸⁴⁸⁶. Doña Isabel era hermana entera de: a) don *JUAN ANTONIO DE CONTRERAS Y ARELLANO*⁸⁴⁸⁷, nacido en Jaén en 1640, y muerto en Granada en diciembre de 1685, entró al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 9 de julio de 1662 en beca jurista y cuando era rector don Diego de Huarte, elegido vice rector del Colegio en diciembre de 1664, y rector en abril del año siguiente, se le dio la cátedra de Código en abril de 1673 y en junio de 1678 llevó la de Vísperas de Leyes⁸⁴⁸⁸, que dejó cuando se le dio plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y se le despachó su título por real provisión fechada el 27 de marzo de 1681⁸⁴⁸⁹; y b) doña María Ventura de Contreras y Arellano, nacida en Jaén, que contrajo matrimonio con don *PEDRO ROMUALDO DE CONTRERAS Y CASTRILLO*, nacido en Madrid y bautizado el 16 de febrero de 1636⁸⁴⁹⁰ y muerto en Valladolid el 24 de agosto de 1685 «y se enterró en el Convento del Abrojo, era de 48 a. s.»⁸⁴⁹¹, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid el 9 de julio de 1662 en beca jurista y cuando era rector don Bernardo de Castejón⁸⁴⁹², salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, provisto en lugar del fallecido licenciado don Luis Guasco, y se le despachó su título por real provisión fechada

⁸⁴⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702, fol. 47v.

⁸⁴⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁴⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 306; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.924.

⁸⁴⁸⁶ AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 31.

⁸⁴⁸⁷ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 466, fol. 98r.

⁸⁴⁸⁸ BHSCV. Ms. libro 22, n. 481; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 481, fol. 102r; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 481, pp. 236-237.

⁸⁴⁸⁹ AHN. Consejos, libro 730, fol. 37v; *cf.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 188.

⁸⁴⁹⁰ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 478, fol. 101v: «Liz.^{do} D. Pedro Romaldo Contreras. Nat.^l de Mad.^d Dioc. Toledo, entró de 25 a. s. dho día [9-VII-1662] en beca Jurista [...]».

⁸⁴⁹¹ *Ibidem*; *cf.* DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 61.

⁸⁴⁹² BHSCV. Ms. libro 22, n. 478; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 478, fol. 101v; *cf.* SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 478, pp. 235-236.

en Madrid el 10 de junio de 1670⁸⁴⁹³, y prestó juramento y tomó la posesión el 23 de julio de ese mismo año⁸⁴⁹⁴, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por el paso de don Martín Manuel Beltrán de Arnedo al Consejo de Navarra, se le expidió su título por real cédula de 23 de julio de 1677, y prestó juramento y tomó la posesión el 4 de noviembre de ese mismo año⁸⁴⁹⁵.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don don Martín Pedro de Castejón y Belvis, natural de Soria, *marqués de Velamazán (I)*, caballero de la Orden de Calatrava, gentilhombre de cámara de Su Majestad, y de doña Teresa Ibáñez, natural de Bilbao⁸⁴⁹⁶.

Una vez graduado de bachiller ingresó, por el arzobispado de Valencia, que era la naturaleza de su línea materna, el 1 de agosto de 1657 al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, en beca jurista y cuando era rector don Alonso Garnica, y el 8 de diciembre de 1661 le tocó la suerte de rector del Colegio⁸⁴⁹⁷.

En el mes de junio de 1662 «renunció la Rectoría, y el tiempo de Col.º y se fue a la hospedería interin se pasaba por la Cam.ª la plaza con casam.ª»⁸⁴⁹⁸. No hubo de esperar mucho tiempo porque se le dio una plaza de alcalde mayor de la cuadra de la ciudad de Sevilla en la vacante por jubilación del licenciado don Juan Güemes de la Mora, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 18 de septiembre de 1662⁸⁴⁹⁹.

Fue promovido a la plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, que había resultado vacante por el paso del licenciado don Gabriel Menéndez de Porres a una de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 8 de diciembre de 1665⁸⁵⁰⁰.

Al cabo de casi siete años pasó a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por la promoción de don Cristóbal del Corral Ipeñarrieta a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 26 de junio de 1672⁸⁵⁰¹, y prestó juramento y tomó la posesión en 11 de julio de ese mismo año⁸⁵⁰².

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 2 de octubre de 1681 se le hizo merced de la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, por «haber partido el Conde de Legarda a servir Plaza del Consejo Colateral de Napoles» y, una vez publicada la real resolución en Cámara once días más tarde, se le despachó su título⁸⁵⁰³, y prestó juramento y tomó la posesión el 4 de enero de 1682⁸⁵⁰⁴.

⁸⁴⁹³ AHN. Consejos, libro 729, fol. 281r.

⁸⁴⁹⁴ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 220.

⁸⁴⁹⁵ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 61.

⁸⁴⁹⁶ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2106), II, pp. 214-215.

⁸⁴⁹⁷ BHSCV. Ms. libro 22, n. 466; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 466, fol. 98r-98v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 58; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 466, p. 230.

⁸⁴⁹⁸ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 466, fol. 98r.

⁸⁴⁹⁹ AHN. Consejos, libro 729, fol. 52v.

⁸⁵⁰⁰ Ídem, fol. 180v-181r.

⁸⁵⁰¹ Ídem, fol. 358v-359r.

⁸⁵⁰² BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 466, fol. 98r; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 213.

⁸⁵⁰³ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 174.

⁸⁵⁰⁴ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 70v; *cfr.* BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 466, fol. 98v.

Por real decreto fechado en Madrid el 29 de mayo de 1684 se le hizo merced de voto de consejero en el Consejo Real de las Órdenes, y prestó juramento de él el 3 de junio de 1684⁸⁵⁰⁵. Inmediatamente, solicitó a la Cámara que: «[R]especto de haberse practicado en el dho Conssejo de Ordenes preferir el fiscal que tiene voto a los oydores que entran despues, como también se ha ejecutado en el Consejo de Ytalia, se le haga merced de declarar a su favor la antigüedad a los que fueren proveidos por oidores de aquel Conssejo después del referido día 29 de mayo que se le hizo la dicha merced»⁸⁵⁰⁶. La Cámara, por decreto de 12 de noviembre de 1685, accedió a lo solicitado y así lo declaró, en particular respecto de don Francisco Bernardo de Quirós, a quien se había dado una plaza supernumeraria de oidor del Consejo de las Órdenes el 31 de mayo de 1684: «Acordó la Cámara, por Decreto de 12 deste mes declarar la antigüedad al dho D. Ber.^{no} de Castejon, para que prefiera a D.ⁿ Fran.^{co} Bern.^{do} de Quiros, y a los otros oidores que entraren consiguientemente en el Conssejo de Órdenes», y así lo certificaba en Madrid el 20 de noviembre de 1685 el secretario de la Cámara don Antonio de Zupide y Aponte⁸⁵⁰⁷.

Sin perjuicio de la declaración anterior, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 11 de enero de 1686, se declaró que la real voluntad había sido la de hacerle merced de la plaza de consejero «quando le concedió el voto y que consiguientemente haya de entrar a los gajes del numero que correspondieren a su antigüedad». Esta declaración se daba para evitar contiendas con don Francisco Bernardo de Quirós, a quien por real decreto de 31 de mayo de 1684 se le había hecho merced de plaza supernumeraria en el dicho Consejo de las Órdenes⁸⁵⁰⁸.

Con el voto que tenía se mantuvo en el servicio de la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta de Cámara de Castilla de 3 de julio de 1686, se concedió su vacante a don Luis de Villamarín⁸⁵⁰⁹, oidor que era de la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁸⁵¹⁰.

⁸⁵⁰⁵ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 75v.

⁸⁵⁰⁶ AHN. Consejos, libro 730, fol. 256v.

⁸⁵⁰⁷ Ídem, fol. 256r-256v; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 75v.

⁸⁵⁰⁸ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 153.

⁸⁵⁰⁹ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 175.

⁸⁵¹⁰ AHN. Consejos, leg. 5.240, rel 3bis; AHN. Consejos, libro 729, fol. 52v, 101v, 180v-181r, 358v-359r; AHN. Consejos, libro 730, fol. 256r-256v; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 174, 175; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 153; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 70v, 75v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 305; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 306; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 510; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.701; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.087; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.467; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.696; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.233; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.924; AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 31; AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 854v; BHSCV. Ms. libro 22, n. 466, 478 y 485; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, fol. 98r-98v, 101v, 103r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 58, 370; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1394), p. 47; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), pp. 213, 220; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 55; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 61; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), pp. 230, 235-236, 238.

786 CASTEJÓN Y CASTEJÓN, Gil Fadrique de. *Marqués de la Solana (I)* (Órdenes – Indias – Cámara de Indias – Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en la villa de Ágreda, Soria, y fue bautizado el 29 de mayo de 1618; y murió en Madrid el 28 de diciembre de 1692⁸⁵¹¹, bajo testamento cerrado fechado en la dicha villa y corte el 10 de octubre de 1681 y entregado al día siguiente en forma de derecho ante el escribano José Martínez de Robles⁸⁵¹², complementado por codicilo cerrado otorgado en Madrid y ante el mismo escribano el 6 de mayo de 1682, que extendió por haber muerto su dijo don Francisco en cuya cabeza había fundado vínculo y mayorazgo⁸⁵¹³. Adicionó las disposiciones anteriores por dos nuevos codicilos: el uno cerrado fechado el 28 de marzo de 1690⁸⁵¹⁴, y el otro también cerrado extendido el 6 de diciembre de 1692⁸⁵¹⁵. Su cuerpo cadáver, en cumplimiento de sus últimas voluntades, fue depositado al día siguiente de su muerte en la bóveda de la iglesia y convento de religiosos descalzos de la Orden de la Santísima Trinidad y Redención de Cautivos de Madrid, para que en su momento sus restos se trasladaran a la capilla y altar mayor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Milagros de la villa de Ágreda⁸⁵¹⁶.

Hijo legítimo de don Martín de Castejón y Andrade Vinuesa y Andrade, nacido en la citada villa de Ágreda y muerto en la de Velamazán el 19 de mayo de 1642, bajo testamento cerrado que había otorgado en Ágreda ante su escribano del número Martín de Torres el 8 de diciembre de 1636 y complementado por codicilo otorgado en Velamazán ante su escribano Juan Zapata el 26 de abril de 1642⁸⁵¹⁷, señor de las villas de Velamazán, las Hibiernas y Alpedroche, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1609⁸⁵¹⁸; y de su segunda mujer y prima doña Francisca Ginesa de Castejón y Muñoz, natural de Ágreda⁸⁵¹⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Martín de Castejón y Vinuesa, natural de la villa de Ágreda, señor de las villas de Velamazán y las Hibiernas; y doña Mariana de Andrade, natural de Medinaceli⁸⁵²⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Diego de Castejón y Vinuesa, natural de la villa de Ágreda; y doña Petronila Muñoz de Alabiano⁸⁵²¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Martín González de Castejón, natural de Agreda, señor de la villa de Velamazán; y doña Juana de Vinuesa, natural de Gallinero aldea de la jurisdicción de Soria⁸⁵²².

⁸⁵¹¹ AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 838r, 908r-913r.

⁸⁵¹² Ídem, fol. 853r-877r.

⁸⁵¹³ Ídem, fol. 878r-892r.

⁸⁵¹⁴ Ídem, fol. 893r-897r.

⁸⁵¹⁵ Ídem, fol. 898r-903r.

⁸⁵¹⁶ Ídem, fol. 838r-838v.

⁸⁵¹⁷ Ídem, fol. 854v.

⁸⁵¹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 305; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.312.

⁸⁵¹⁹ AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 853r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 370.

⁸⁵²⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 140v-141r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 370.

⁸⁵²¹ *Ibidem*.

⁸⁵²² *Ibidem*.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan de Andrade, natural y señor de la villa de las Hibiernas; y doña Ana de Andrade, de la misma villa⁸⁵²³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Martín González de Castejón, natural de Agreda, señor de la villa de Velamazán; y doña Juana de Vinuesa, natural de Gallinero aldea de la jurisdicción de Soria⁸⁵²⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Jerónimo de Muñoz; y doña Ana Agustín de Alabiano⁸⁵²⁵.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Martín de Castejón y Morales, nacido en la ciudad de Soria, que contrajo matrimonio con doña Ángela de Belvis y Cavanillas, nacida en la ciudad de Valencia⁸⁵²⁶, unión de la que nacieron siete hijos que, a la muerte de su padre, quedaron bajo la guarda de su tío don Gil Fadrique Castejón⁸⁵²⁷.

2.ª) Doña Mariana de Castejón, monja profesa en el convento de Santa Cruz de la ciudad de Valladolid⁸⁵²⁸.

3.ª) Doña Juliana de Castejón, monja profesa en el convento de Santa Cruz de la ciudad de Valladolid⁸⁵²⁹.

Por real cédula fechada en Madrid el 1 de febrero de 1639 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara y, después de obradas y aprobadas las pruebas correspondientes, se le despachó título de tal en 13 de abril de 1639⁸⁵³⁰. Don Carlos II, por real decreto de 12 de diciembre de 1689 le hizo merced de título de Castilla con la denominación de *marqués de la Solana (I)*⁸⁵³¹.

Previa licencia que le fue concedida en 1657 contrajo matrimonio con su sobrina doña Ángela de Castejón y Belvis de Morales Cavanillas, nacida en la ciudad de Soria⁸⁵³², hija legítima de don Martín Juan de Castejón y Morales, nacido en la ciudad de Soria el 17 de noviembre de 1604 y bautizado tres días después en su parroquial de Nuestra Señora del Azogue, incorporada en su colegial de San Pedro⁸⁵³³, y muerto bajo poder para testar que había otorgado en la villa de Ágreda a su mujer y a su hermano don Gil ante el escribano Diego Pérez Planillo el 1 de mayo de 1647⁸⁵³⁴; y de doña Ángela de Belvis y Cavanillas, nacida en la ciudad de Valencia. Doña Ángela era hermana de: 1.º) don **MANUEL IGNACIO CASTEJÓN Y BELVIS**, nacido en la villa de Ágreda y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Yanguas, «que comunm.^{te} llaman de los Milagros», el 10

⁸⁵²³ *Ibidem*.

⁸⁵²⁴ *Ibidem*.

⁸⁵²⁵ *Ibidem*.

⁸⁵²⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 82r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 141r.

⁸⁵²⁷ AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 861r.

⁸⁵²⁸ *Ídem*, fol. 886r.

⁸⁵²⁹ *Ibidem*.

⁸⁵³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 304bis.

⁸⁵³¹ AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1689, n. 74; AHN. Consejos, leg. 9.270, rel. 1; AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 894r.

⁸⁵³² AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 23; AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 856r-856v.

⁸⁵³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.701, fol. 14r-14v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702, fol. 19r.

⁸⁵³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702, fol. 47r-47v.

de febrero de 1642⁸⁵³⁵, y murió en Valladolid el 20 de enero de 1678 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el el altar del lado de la Epístola del colegio de San Ignacio⁸⁵³⁶, por real cédula fechada en Madrid el 22 de octubre de 1671 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁸⁵³⁷, estudió en la Universidad de Valladolid y en ella se graduó de bachiller en cánones⁸⁵³⁸, el 6 de enero de 1664 entró en la beca jurista del licenciado de la Calle al Colegio mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid cuando era rector don Domingo Tomás Isasi, y dedicado a la carrera de las cátedras, leyó de extraordinario y en julio de 1673 llevó la cátedra de Instituta⁸⁵³⁹, y salió de su Colegio en septiembre de 1676 con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁸⁵⁴⁰; 2.º) don Martín Pedro de Castejón y Belvis, *marqués de Velamazán (I)*; y 3.º) don BERNARDINO DE CASTEJÓN Y BELVIS, nacido en Soria en 1635 y muerto en Madrid en 1686, caballero de la Orden de Alcántara en 1662, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1657, salió de él en 1662 con plaza de alcalde mayor de la cuadra de Sevilla, promovido a juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1665, desde ahí pasó a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1672, y luego a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1681, con voto de oidor en el mismo Consejo desde 1684.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Juan Martín de Castejón y Castejón, muerto en Madrid el 16 de julio de 1676⁸⁵⁴¹, caballero de la Orden de Alcántara en 1661⁸⁵⁴², gentilhomme de boca, que contrajo matrimonio, bajo capitulaciones que pasaron en Madrid ante el escribano José Martínez de Robles el 20 de agosto de 1673, con su prima doña Teresa de Castejón⁸⁵⁴³. Su padre declaraba en su testamento, que el referido don Juan Martín: «[D]exó un hijo fuera de Matrimonio que se llama Juan Antonio Custodio, y que como a tal le reconosco por nieto le tengo y he tenido en mi cassa alimentandole como a tal»⁸⁵⁴⁴.

2.º) Don Francisco de Castejón y Castejón⁸⁵⁴⁵, nacido en Valladolid y muerto en 1682, caballero de la Orden de Calatrava en 1667⁸⁵⁴⁶, que contrajo matrimonio con doña María Luisa de Vargas Carvajal de Cárdenas, natural de Mérida⁸⁵⁴⁷, y en cuya cabeza su padre don Gil Fadrique instituyó mayorazgo en su testamento⁸⁵⁴⁸, pero que no tuvo efecto por haber muerto antes que su padre.

⁸⁵³⁵ Ídem, fol. 46r.

⁸⁵³⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 55.

⁸⁵³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.467; *cf.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 141r.

⁸⁵³⁸ ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1394), p. 47.

⁸⁵³⁹ BHSCV. Ms. libro 22, n. 485; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 485, fol. 103r; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 485, p. 238.

⁸⁵⁴⁰ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 55.

⁸⁵⁴¹ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 57v.

⁸⁵⁴² AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.940.

⁸⁵⁴³ AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 863v-864r.

⁸⁵⁴⁴ Ídem, fol. 864r.

⁸⁵⁴⁵ Ídem, fol. 864r.

⁸⁵⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 511.

⁸⁵⁴⁷ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 747.

⁸⁵⁴⁸ AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 871r.

3.^a) Doña Ana Laura de Castejón y Castejón⁸⁵⁴⁹, casada con su tío don Martín Manuel de Castejón, *marqués de Velamazán (II)*, en cuya cabeza su padre instituyó vínculo y mayorazgo de la mitad de sus bienes en su primer codicilo⁸⁵⁵⁰.

4.^a) Doña María Ignacia de Castejón y Castejón⁸⁵⁵¹, casada con don Fernando de Mesía y Lucena, natural de Andújar, caballero de la Orden de Santiago en 1695⁸⁵⁵², y en cuya cabeza su padre don Gil Fadrique instituyó mayorazgo en la mitad de sus bienes por su primer codicilo⁸⁵⁵³.

Estudió en la Universidad de Salamanca y en ella ganó el primer curso de cánones el de 1632 en 1633, a que siguieron los de 1633 en 1634, 1634 en 1635 y 1635 en 1636, y al cabo de este último interrumpió sus estudios, y solo volvió a matricularse como oyente del quinto curso de cánones para el de 1639 en 1640, y para un último en *Decretales*, que cursó desde 14 de febrero de 1640 hasta septiembre de ese mismo año, todos los que probó debidamente el 18 de enero de 1641⁸⁵⁵⁴, tras lo cual recibió el grado de bachiller en cánones el 18 de enero de 1641⁸⁵⁵⁵. Para efecto de graduarse de bachiller en leyes por la misma universidad, probó el 1 de agosto de 1641: «[C]on su primero año de canones que tiene de 1632 en 1633 [...] un curso en Instituta [...] y aver leydo en esta univ.ª un curso en Digestos desde diez y ocho de Hen.º de seis.ª y quarenta y uno asta fin de Julio de el dho año»⁸⁵⁵⁶. Pocos meses más tarde se graduó de licenciado en leyes por la capilla de Santa Bárbara de su Colegio el 23 de noviembre de 1641.

Fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 3 de noviembre de 1640⁸⁵⁵⁷. Su primera matrícula como tal colegial canonista es de 21 de noviembre de 1640 para el curso de 1640 en 1641⁸⁵⁵⁸. A ella siguieron las de 24 de noviembre de 1641 para el curso de 1641 en 1642, para el que aparece como legista⁸⁵⁵⁹; 20 de noviembre de 1642 también como legista para el curso de 1642 en 1643⁸⁵⁶⁰; 24 de noviembre de 1643 como canonista para el curso de 1643 en 1644⁸⁵⁶¹; 15 de noviembre de 1644 como canonista para el curso de 1644 en 1645⁸⁵⁶²; 25 de noviembre de 1645 para el curso de 1645 en 1646 y se hacía constar que era catedrático de substitución de Prima de Cánones⁸⁵⁶³; y la última de 18 de diciembre de 1646 para el curso de 1646 en 1647 y volvía a advertirse que era catedrático de substitución de Prima de Cánones⁸⁵⁶⁴.

⁸⁵⁴⁹ Ídem.

⁸⁵⁵⁰ Ídem, fol. 880r-880v.

⁸⁵⁵¹ Ídem, fol. 864r.

⁸⁵⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.276.

⁸⁵⁵³ AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 881r-881v.

⁸⁵⁵⁴ AU-Salamanca, libro 643, fol. 140r-140v.

⁸⁵⁵⁵ AU-Salamanca, libro 644, fol. 152r.

⁸⁵⁵⁶ *Ibidem*.

⁸⁵⁵⁷ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 18), fol. 351-352; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 371; CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de Colegiales...», (n. 1912), p. 209.

⁸⁵⁵⁸ AU-Salamanca, libro 348, fol. 9v.

⁸⁵⁵⁹ AU-Salamanca, libro 349, fol. 12v.

⁸⁵⁶⁰ AU-Salamanca, libro 350, fol. 8r.

⁸⁵⁶¹ AU-Salamanca, libro 351, fol. 9v.

⁸⁵⁶² AU-Salamanca, libro 352, fol. 9v.

⁸⁵⁶³ AU-Salamanca, libro 353, fol. 10v.

⁸⁵⁶⁴ AU-Salamanca, libro 354, fol. 10r.

El *marqués de Alventos (I)* hacía constar que: «Murió el año de 1692, habiendo dado trescientos reales para la impresion de la Historia del Colegio, y no sabemos si en su muerte dexó algun otro Legado»⁸⁵⁶⁵. Lo dejó, ciertamente, porque no olvidó a su Colegio en el momento de ordenar sus últimas voluntades y, así, en su postrer codicilo le hizo beneficiario de la siguiente manda: «Es mi voluntad se den al colejo Viejo de S.ⁿ Barth.^e de la Salam.^a, cien ducados por una vez en cumplimiento de la manda que le devo hacer con declaracion que esta y la que le tengo hecha en la Memoria que dejo firmada sea y se entienda una misma cosa»⁸⁵⁶⁶.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, llevó la cursatoria de cánones en 1645 y en ese mismo año llevó la de Decretales, y por substitución la de Prima de cánones para el curso de 1645 en 1646 y 1646 en 1647⁸⁵⁶⁷.

A su pluma se debe la siguiente obra:

1.^a) *Alphabetum iuridicum, canonicum, civile, theoricum, morale, atque politicum*, impreso en Madrid, por Juan García Infante, en 1678, muchas veces reeditado⁸⁵⁶⁸. La fortuna y difusión de esta obra se explica en buena medida porque era utilísima para jueces y abogados, en cuanto que sin mayor dificultad podían encontrar en ella las opiniones de los juristas sobre las principales cuestiones jurídicas, que Castejón había ordenado alfabéticamente con la remisión a los autores y los lugares de sus obras en las que se hallaban las opiniones que recogía. El *marqués de Alventos (I)* ponderaba en tal sentido este trabajo de Castejón: «Escribió en dos tomos de a folio el *Alphabetum Juris* tan celebrado de los doctos: Obra de las mas insignes que se han escrito, y de un trabajo inmenso, siendo un tesoro en que encuentran los Jueces, con poco estudio, las sólidas doctrinas, que necessitan para decidir los pleytos, puestas con tan admirable orden Alfabético, que en pocos minutos se instruye qualquiera que quiera estudiar un Punto del Autor, o Autores, que le tratan con solidez, y acierto»⁸⁵⁶⁹. Rezábal y Ugarte, de su lado, anotaba que: «Escribió con infatigable aplicacion: *Alphabetum juridicum* [...] El designio del autor fue casi el mismo que tuvo Lipenio en su *Bibliotheca juridica*, y ambas obras salieron a un mismo tiempo»⁸⁵⁷⁰.

En 1647 fue nombrado alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, pero no tomó posesión de esta plaza⁸⁵⁷¹ y, por real cédula de 25 de junio de 1648, se le expidió título de fiscal civil de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, oficio del que prestó juramento y tomó la posesión el 7 de junio siguiente⁸⁵⁷². Cuando el fiscal del crimen don José Pardo de Figueroa fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, Castejón

⁸⁵⁶⁵ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 372.

⁸⁵⁶⁶ AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 902v.

⁸⁵⁶⁷ AU-Salamanca, libro 353, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 354, fol. 10r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 371; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 1917), II, p. 439; CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de Colegiales...», (n. 1912), p. 209.

⁸⁵⁶⁸ ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 4566), I, fol. 5; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Bibliotheca de los escritores...*, (n. 2140), fol. 59-60.

⁸⁵⁶⁹ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 372.

⁸⁵⁷⁰ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Bibliotheca de los escritores...*, (n. 2140), fol. 60.

⁸⁵⁷¹ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 18), fol. 351-352.

⁸⁵⁷² MARTÍN POSTIGO, María Soterraña, «Los fiscales...», (n. 4911), p. 426.

comenzó a despachar en ambas y fiscalías y, por real cédula fechada en Madrid el 23 de diciembre de 1650, se ordenó que se le pagara el salario de la dicha segunda fiscalía desde el día en que la había dejado de gozar Pardo de Figueroa hasta aquel en que entrase a despachar en ella su nuevo titular, que era el licenciado don Alonso de los Ríos y Angulo⁸⁵⁷³.

En atención a sus «buenas partes» y «a la satisfacción que ha dado en lo que ha sido a su cargo», fue promovido a la plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, que se hallaba vacante por haber pasado don Bernabé de Andrade a una alcaldía de Casa y Corte, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid a 29 de mayo de 1651⁸⁵⁷⁴, y prestó juramento y tomó la posesión el 5 de junio de 1651⁸⁵⁷⁵.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 13 de agosto de 1657 se le hizo merced de la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por la muerte de don Atanasio Jiménez de Arellano y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 5 de noviembre de dicho año⁸⁵⁷⁶, se le expidió su título y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 26 de diciembre de 1657⁸⁵⁷⁷.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 23 de diciembre de 1658, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Indias que se hallaba vacante por muerte del licenciado don Antonio de Feloaga y Ozcoidi y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 6 de enero de 1659⁸⁵⁷⁸, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 26 de enero de 1659⁸⁵⁷⁹.

Sobre consulta de la misma Cámara de Castilla de 13 de mayo de 1660, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le concedió la plaza togada que quedaba vacante en el Consejo Real de las Indias por haberse mandado que don Juan González de Uzqueta pasara al ejercicio de una plaza en el Consejo Real de Castilla⁸⁵⁸⁰, y se le expidió su título por real provisión fechada en Burgos el 14 de junio de 1660⁸⁵⁸¹.

Se le dio entrada en el Consejo de Cámara de Indias, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 22 de noviembre de 1662⁸⁵⁸².

Se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla, de la que se le despachó título por real cédula fechada en Madrid el 6 de enero de 1664⁸⁵⁸³.

El jueves 4 de agosto de 1678 se publicó en el Consejo de Castilla el real decreto que mandaba que Castejón saliera de la corte en el término de cuatro días, y que se fuese a Ágreda, «que allí se le daría la orden que había ejecutar», y en su cumplimiento salió de Madrid el domingo 7 de agosto⁸⁵⁸⁴.

⁸⁵⁷³ AHN. Consejos, libro 728, fol. 36r-36v.

⁸⁵⁷⁴ AHN. Consejos, libro 728, fol. 56v-57r; *cf.* DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 77, que fecha su título en 26 de mayo de 1651.

⁸⁵⁷⁵ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 77.

⁸⁵⁷⁶ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 154.

⁸⁵⁷⁷ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 19r.

⁸⁵⁷⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 156.

⁸⁵⁷⁹ AHN. Consejos, libro 728, fol. 359v; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 368.

⁸⁵⁸⁰ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 98.

⁸⁵⁸¹ AHN. Consejos, libro 728, fol. 411r-412r; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 362.

⁸⁵⁸² AHN. Consejos, libro 729, fol. 57r-57v.

⁸⁵⁸³ AHN. Consejos, libro 729, fol. 86v; *cf.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 50-51.

⁸⁵⁸⁴ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 78v.

En 1682 fue comisionado para que asistiera a la Junta de Fraudes, que se había creado el 30 de junio de dicho año bajo la presidencia del *duque de Medinaceli*⁸⁵⁸⁵.

Finalmente, se le concedió una plaza en el Consejo de Cámara de Castilla, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 29 de marzo de 1683⁸⁵⁸⁶.

Se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte⁸⁵⁸⁷.

⁸⁵⁸⁵ SÁNCHEZ BELÉN, Juan, *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 160.

⁸⁵⁸⁶ AHN. Consejos, libro 730, fol. 98r; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 102r.

⁸⁵⁸⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 21; AHN. Consejos, leg. 9.270, rel. 1; AHN. Consejos, libro 728, fol. 36r-36v, 56v-57r, 359v, 411r-412r; AHN. Consejos, libro 729, fol. 57r-57v, 86v, 358v; AHN. Consejos, libro 730, fol. 98r; AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1689, n. 74; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 98, 156; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 154; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 19r; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 304bis; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 305; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 306; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 511; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.701; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.702; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.706; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.276; AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 23; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 747; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.312; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.924; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.940; AHP-Madrid, Prot. 13.148, fol. 838r-913r; AHP-Madrid, Prot. 13.149; AU-Salamanca, libro 348, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 349, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 350, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 351, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 352, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 353, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 354, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 643, fol. 140r-140v; AU-Salamanca, libro 644, fol. 152r; BHSCV. Ms. libro 22, n. 485; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 485, fol. 103r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 82r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 141r; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 57v, 78v, 102r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Ilustrísimo señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 18), fol. 351-352; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 4566), I, fol. 5; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 370-373; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), fol. 59-60; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de salamanca...*, (n. 1917), II, p. 439; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 316, 362, 368; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1394), p. 47; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 50-51; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña, «Los fiscales...», (n. 4911), p. 426; CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de Colegiales...», (n. 1912), p. 209; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 55; SÁNCHEZ BELÉN, Juan, *La política fiscal en Castilla...*, (n. 8585), p. 160; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 77; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), p. 238.

787 CASTEJÓN DIEZ DE ARMENDÁRIZ, Diego de (Órdenes)

Nació en la villa de Ágreda, diócesis de Tarazona; y aún vivía en abril de 1580, pero hubo de morir al cabo de pocos meses⁸⁵⁸⁸.

Hijo legítimo de don Juan González de Castejón, natural de Ágreda y su alférez mayor; y de doña Isabel Diez de Armendáriz, natural de Tudela⁸⁵⁸⁹, hermana que era de don Luis Díez de Armendáriz, señor del estado de Cadreyta (IV)⁸⁵⁹⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Diego de Castejón, natural de la villa de Ágreda; y doña Catalina del Río, nacida en Lorca, hija que era de don Pedro Gonzalez del Río y de doña María Diez de Fuenmayor, natural de Yanguas⁸⁵⁹¹.

Sus abuelos maternos fueron don Jaime Diez de Armendáriz, natural de Tudela, señor de la villa de Cadreyta; y doña Leonor de Veraiz, hija que era de don Pedro de la Veraiz y de doña Catalina de Baquedano⁸⁵⁹².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Martín González de Castejón; y doña María González Malo⁸⁵⁹³.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don JULIÁN DE CASTEJÓN Y DIEZ DE ARMENDÁRIZ, nacido en Matalabrera en 1525 y muerto en Madrid en 1565, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1560, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1562 y consejero del mismo en 1565.

2.ª) Doña María de Castejón y Diez de Armendáriz, que contrajo matrimonio con don Alonso de Vinuesa⁸⁵⁹⁴, vecino de Gallinero, padres que fueron de don Juan Alonso de Vinuesa, natural de Soria, caballero de la Orden de Santiago en 1578⁸⁵⁹⁵.

3.º) Don Juan de Castejón, que contrajo matrimonio en Ágreda con doña Francisca de Alaviano, hermana que era de fray Jerónimo de Alaviano, nacido en la ciudad de Tarazona⁸⁵⁹⁶.

En 1564, junto con la plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes, se le hizo merced de un hábito de la Orden de Calatrava, y fue comendador del Tesoro en la de Alcántara, y miembro de la Junta apostólica establecida para concordar los pleitos de los obispos con las órdenes militares⁸⁵⁹⁷.

⁸⁵⁸⁸ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO Y ROXAS Y CONTRERAS, JOSEPH, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 374.

⁸⁵⁸⁹ Ídem, I.ª Parte, fol. 371.

⁸⁵⁹⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 44r; MAYTRE DE CLAVILLE, CHARLES-FRANÇOIS-NICOLAS, *Tratado del verdadero merito del hombre considerado en cada edad, y en cada condicion*, I, Madrid, 1741, Dedicatoria, sin foliar.

⁸⁵⁹¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 44r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO Y ROXAS Y CONTRERAS, JOSEPH, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 371.

⁸⁵⁹² *Ibidem*.

⁸⁵⁹³ *Ibidem*.

⁸⁵⁹⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 44r.

⁸⁵⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.983.

⁸⁵⁹⁶ ASTE, Benito de, *Compendio de la vida prodigiosa...*, (n. 4267), fol. 2.

⁸⁵⁹⁷ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO Y ROXAS Y CONTRERAS, JOSEPH, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 374.

Contrajo matrimonio con doña María de Fonseca y Ulloa, natural de Toro, hija que era de don Antonio de Fonseca, natural de Toro, señor de Villanueva de Cañedo, y de su segunda mujer doña Teresa de Ulloa⁸⁵⁹⁸.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Antonio de Castejón y Fonseca, nacido en Madrid en 1577, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1584⁸⁵⁹⁹ y fue su comendador de Huerta de Valdecarábanos, alférez mayor de Ágreda, gentilhombre de boca de don Felipe III y de don Felipe IV, corregidor de Murcia y gobernador de la plaza de Martos, que contrajo matrimonio con doña María de Mendoza Lodeña Manrique de Valencia y Bazán, padres que fueron de don José de Castejón y Mendoza, nacido en Martos, *marqués de Camarena (I)*, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1638⁸⁶⁰⁰.

2.º) Don DIEGO DE CASTEJÓN Y FONSECA, nacido en Madrid en 1581 y muerto en Tarazona en 1655, vicario general de Alcalá de Henares en 1621, obispo de Lugo en 1634, gobernador del Consejo Real de Castilla en 1641 y obispo de Tarazona en 1644.

3.ª) Doña Isabel de Castejón y Fonseca, que murió sin haber tomado estado.

Una vez graduado de bachiller en leyes, y aprobadas sus informaciones y pruebas que había comenzado en 1550 el licenciado Jerónimo de Rudilla, fue recibido el 10 de septiembre de 1553 por colegial legista del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁸⁶⁰¹. Su primera matrícula como tal colegial es la que hizo para el curso de 1553 en 1554⁸⁶⁰². A ella siguieron las del curso de 1554 en 1555 en la que se da tratamiento de licenciado⁸⁶⁰³, al igual que en la siguiente para el curso de 1555 en 1556⁸⁶⁰⁴, y en la del curso de 1556 en 1557, que fue su última matrícula⁸⁶⁰⁵. Ruiz de Vergara y Álava describía de este modo su estancia y salida del Colegio: «No siguió las Escuelas, por estar enfermo, y salió al quarto año de su entrada sin Plaça a su casa, por averla heredado, y ser muy rico: Pagó al Colegio la comida, y gasto que avia hecho en los quatro años al arbitrio del señor Rector, y Colegiales, lo que dispusiessen, y dixessen»⁸⁶⁰⁶.

A su pluma se debe un memorial genealógico sobre su familia, que celebraba Jerónimo Blancas y recordaba Nicolás Antonio⁸⁶⁰⁷.

⁸⁵⁹⁸ MAYTRE DE CLAVILLE, Charles-François-Nicolas, *Tratado del verdadero merito del hombre considerado en cada edad...*, (n. 8590), I, Dedicatoria, sin foliar; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 372.

⁸⁵⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 513.

⁸⁶⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 517; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 372-373.

⁸⁶⁰¹ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 18), fol. 229.

⁸⁶⁰² AU-Salamanca, libro 273, fol. 11v.

⁸⁶⁰³ AU-Salamanca, libro 274, fol. 10v.

⁸⁶⁰⁴ AU-Salamanca, libro 275, fol. 8v.

⁸⁶⁰⁵ AU-Salamanca, libro 276, fol. 12r.

⁸⁶⁰⁶ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 18), fol. 229; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 370-374.

⁸⁶⁰⁷ ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 4566), I, fol. 272.

En 1560 fue provisto en una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada: «Que no sirvió por su falta de salud: Suplicó al Rey le exonerase de ella»⁸⁶⁰⁸.

En 1564 se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes⁸⁶⁰⁹, en la que se mantuvo hasta su muerte⁸⁶¹⁰.

⁸⁶⁰⁸ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 18), fol. 229; *cf.*: RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, JOSEPH, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 370-374.

⁸⁶⁰⁹ *Memorial de la calidad i servicios de don Pedro Francisco de Ovando Castrejon, Rol de la Cerda y Mendoza, Marques de Camarena, Señor de los mayorazgos de Ovando i Rol de la Cerda, Alferez Mayor Perpetuo de la villa de Agreda, en Castilla, y Alferez Mayor Perpetuo de la villa de Caceres, en Estremadura, A la Reyna Nuestra Señora*, Madrid, por la viuda de Diego Diaz de la Carrera, 1671, fol. 11; EZQUERRA REVILLA, IGNACIO J., «Castejón, Diego de», en MARTÍNEZ MILLÁN, JOSÉ y CARLOS MORALES, CARLOS J. de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 44), p. 344.

⁸⁶¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 513; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 517; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.983; AU-Salamanca, libro 273, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 274, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 275, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 276, fol. 12r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 44r; ASTE, Benito de, *Compendio de la vida prodigiosa...*, (n. 4267), fol. 2; *Memorial de la calidad i servicios de don Pedro Francisco de Ovando Castrejon, Rol de la Cerda y Mendoza...*, (n. 8609), fol. 11; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 18), fol. 229-230; ANTONIO, NICOLÁS, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 4566), I, fol. 272; MAYTRE DE CLAVILLE, CHARLES-FRANÇOIS-NICOLAS, *Tratado del verdadero merito del hombre considerado en cada edad...*, (n. 8590), I, Dedicatoria, sin foliar; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, JOSEPH, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 370-374; EZQUERRA REVILLA, IGNACIO J., «Castejón,...», (n. 8609), p. 344.

788 CASTEJÓN Y DíEZ DE ARMENDÁRIZ, Julián de (Castilla)

Nació en Matalebrera, aldea de Ágreda en la diócesis de Tarazona, en 1525⁸⁶¹¹; y murió por el mes de junio de 1566⁸⁶¹².

Hijo legítimo de don Juan González de Castejón, natural de Ágreda y su alférez mayor; y de doña Isabel Díez de Armendáriz, natural de Tudela⁸⁶¹³, hermana que era de don Luis Díez de Armendáriz, señor del estado de Cadreyta (IV)⁸⁶¹⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Diego de Castejón, natural de la villa de Ágreda; y doña Catalina del Río, nacida en Lorca, hija que era de don Pedro Gonzalez del Río y de doña María Díez de Fuenmayor, natural de Yanguas⁸⁶¹⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Jaime Díez de Armendáriz, natural de Tudela, señor de la villa de Cadreyta; y doña Leonor de Veraiz, hija que era de don Pedro de la Veraiz y de doña Catalina de Baquedano⁸⁶¹⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Martín González de Castejón; y doña María González Malo⁸⁶¹⁷.

Hermano suyo fue don DIEGO DE CASTEJÓN Y DíEZ DE ARMENDÁRIZ, de quien se ha tratado en la biografía precedente.

Don Julián contrajo matrimonio con doña María Vázquez de Arce y Márquez de Prado, hija legítima de don Luis Vázquez de Arce, y de doña María Márquez de Prado y González de Mendoza y Solanilla⁸⁶¹⁸.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Martín Manuel de Castejón y Arce, muerto en 1634, caballero de la Orden de Alcántara, corregidor de Ágreda, que contrajo matrimonio en 1597 con doña Elvira Mesía de Tobar y Ribera, hija legítima que era de don Jerónimo Mesía de Tobar, regidor de Segovia⁸⁶¹⁹.

⁸⁶¹¹ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 205, fol. 34r: «Julian de Castejon. Nat.^l de Matalebreras Aldea de Agreda Dioc. Taraz.^a edad 27 a.^s entró en la Preb. .^a del D.^{or} Diego Ortiz de funes dho dia [29-VI-1552]»; *cfr.* BHSCV. libro 22, n. 205, fol. 57v.

⁸⁶¹² BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 205, fol. 34v: «[D]espues fue oydor del mismo Cons.^o murio luego dentro de 6 meses», su título de tal oidor se le había despachado el 16 de diciembre de 1565; *cfr.* ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), p. 345.

⁸⁶¹³ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 371.

⁸⁶¹⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 44r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 371; MAYTRE DE CLAVILLE, Charles-François-Nicolas, *Tratado del verdadero merito del hombre considerado en cada edad...*, (n. 8590), I, Dedicatoria, sin foliar.

⁸⁶¹⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 44r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 371.

⁸⁶¹⁶ *Ibidem*.

⁸⁶¹⁷ *Ibidem*.

⁸⁶¹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 44r; PADILLA ALTAMIRANO, Laurencio, *Compendio del origen, antigüedad, y nobleza de la familia y apellido de Marquez...*, (n. 1198), fol. 150; *cfr.* SALAZAR Y MENDOZA, Pedro, *Cronica de el gran cardenal de España, Don Pedro Gonçalez de Mendoza*, Toledo, en la Empronta de doña Maria Ortiz de Sarauia, 1625, fol. 334.

⁸⁶¹⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 44r.

2.^a) Doña Catalina de Castejón y Arce, que contrajo matrimonio con don García de Medrano, señor de San Gregorio⁸⁶²⁰, padres que fueron de don GARCÍA DE MEDRANO Y CASTEJÓN, nacido en Soria y muerto pasado el año de 1612, caballero de la Orden de Santiago, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1573, salió de él con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1584, promovido a fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1599, a oidor del mismo Consejo en 1600 y, finalmente, a una plaza supernumeraria del Consejo Real de Castilla en 1604, de la que fue privado en 1612.

Dedicado al estudio en la facultad de cánones, se graduó de licenciado en esta facultad por la Universidad de Valladolid en 1552, y recibió el grado de doctor en ella, cuando ya era colegial mayor⁸⁶²¹.

Ingresó al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 29 de junio de 1552 en la prebenda del doctor Diego Ortiz de Funes y cuando era rector Caballero, y fue elegido rector de la Universidad para el curso de 1557 en 1558⁸⁶²².

En la Universidad de Valladolid se dedicó a la carrera de las cátedras. Se opuso a la de Prima de Cánones, en la vacante por muerte de don Francisco Bravo, pero no la obtuvo, porque en 24 de marzo de 1558 se dio a don Baltasar Meneses, pero dos meses más tarde llevó en oposición la de *Instituta* el 10 de mayo de 1558⁸⁶²³.

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le despachó título por real cédula fechada en 12 de abril de 1560 y prestó juramento y tomó la posesión en el mismo día⁸⁶²⁴.

Fue promovido a la plaza de promotor fiscal y procurador de la justicia real en la Casa y Corte y Consejo Real de Castilla en la vacante por el ascenso al mismo Consejo del licenciado Bartolomé de Atienza, y se le expidió su título por real cédula fechada en el Bosque de Segovia el 19 de septiembre de 1562⁸⁶²⁵.

Fue promovido a una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla en la vacante por fallecimiento del doctor Gómez de Montalvo, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 16 de diciembre de 1565⁸⁶²⁶.

⁸⁶²⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 39r.

⁸⁶²¹ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 205, fol. 34r; ALCOECER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), p. 345.

⁸⁶²² BHSCV. libro 22, n. 205, fol. 57v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 205, fol. 34r-34v; *Memorial de la calidad i servicios de don Pedro Francisco de Ovando Castrejon, Rol de la Cerda y Mendoça...*, (n. 8609), fol. 11; *cfr.* BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente de, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1068), V, p. 213; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 205, p. 112.

⁸⁶²³ BHSCV. libro 22, n. 205, fol. 57v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 205, fol. 34r-34v; ALCOECER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), pp. 67, 344-345.

⁸⁶²⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Cilia, *Los odores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 87.

⁸⁶²⁵ HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 866), p. 184.

⁸⁶²⁶ HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 866), p. 184; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Castrejón, Julián», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos J. de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 44), p. 345.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, la que le sorprendió antes de que pasaran seis meses desde su nombramiento, y tras ella se concedió su vacante a don Juan Zapata de Cárdenas⁸⁶²⁷.

⁸⁶²⁷ BHSCV. libro 22, n. 205, fol. 57v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 205, fol. 34r-34v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 39r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 44r; *Memorial de la calidad i servicios de don Pedro Francisco de Ovando Castrejon, Rol de la Cerda y Mendoça...*, (n. 8609), fol. 11; PADILLA ALTAMIRANO, Laurencio, *Compendio del origen, antigüedad, y nobleza de la familia y apellido de Marquez...*, (n. 1198), fol. 150; SALAZAR Y MENDOZA, Pedro, *Cronica de el gran cardenal de España...*, (n. 8618), fol. 334; MAYTRE DE CLAVILLE, Charles-François-Nicolas, *Tratado del verdadero merito del hombre considerado en cada edad...*, (n. 8590), I, Dedicatoria, sin foliar; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 371-374; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido desde su origen el ministerio fiscal...», (n. 866), p. 184; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), pp. 67, 344-345; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente de, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1068), V, p. 213; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil ...*, (n. 42), p. 87; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Castrejón,...», (n. 8626), p. 345; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), p. 112.

789 CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de (Castilla)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de Santa María la Mayor en 25 de abril de 1580⁸⁶²⁸; y murió en Ágreda el 19 de febrero de 1655⁸⁶²⁹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de Nuestra Señora de los Milagros de la iglesia de San Pedro, que él había fundado y dotado⁸⁶³⁰.

Hijo legítimo de don DIEGO DE CASTEJÓN Y DIEZ DE ARMENDÁRIZ, nacido en Ágreda y muerto en 1580, colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1553, oidor provisto de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1560, y del Consejo Real de las Órdenes en 1564; y de doña María de Fonseca y Ulloa, natural de Toro⁸⁶³¹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan González de Castejón, natural de Ágreda y su alférez mayor; y de doña Isabel Diez de Armendáriz, natural de Tudela⁸⁶³².

Sus abuelos maternos fueron don Antonio de Fonseca, natural de Toro, señor de Villanueva de Cañedo; y su segunda mujer doña Teresa de Ulloa⁸⁶³³.

Don Felipe IV le concedió el 30 de septiembre de 1642 el título de *marqués de Camarena (I)*, y se expidió el real despacho el 20 de enero de 1643⁸⁶³⁴.

Sus estudios los resumía el mismo Castejón y Fonseca de este modo: «En Alcalá estudié las primeras letras, en el seminario grande de nobleza que governava el Maestro Segura. Despues, allí, i en Salamanca estudié los Derechos. Passé en Agreda, gradueme en Zaragoza [...] fue servido su Magestad de mandarme que viniesse a servir a su Alteza en la Vicaria general de Alcalá: allí lo hize, i me gradué de Licenciado en los Dererechos [sic]»⁸⁶³⁵. Esa carrera de sus estudios consta porque, entre otras noticias, el 26 de noviembre de 1598 se matriculó del quinto curso de cánones en la Universidad de Salamanca⁸⁶³⁶, y recibió el grado de licenciado en cánones por la Universidad de Alcalá de Henares el 22 de enero de 1622⁸⁶³⁷.

⁸⁶²⁸ ÁLVAREZ Y BAENA, Josef Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 338.

⁸⁶²⁹ ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova...*, (n. 4566), I, fol. 272; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 115.

⁸⁶³⁰ FUENTE, Vicente de la, *La santa Iglesia de Tarazona en sus estados antiguo y moderno*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1865, p. 271.

⁸⁶³¹ CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 2143), fol. 1262; MAYTRE DE CLAVILLE, Charles-François-Nicolas, *Tratado del verdadero merito del hombre considerado en cada edad...*, (n. 8590), I, Dedicatoria, sin foliar; RUIZ DE VÉRGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 372.

⁸⁶³² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 44r; RUIZ DE VÉRGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 371.

⁸⁶³³ MAYTRE DE CLAVILLE, Charles-François-Nicolas, *Tratado del verdadero merito del hombre considerado en cada edad...*, (n. 8590), I, Dedicatoria, sin foliar.

⁸⁶³⁴ AHN. Consejos, leg. 5.240, rel 3 bis; BERNÍ Y CATALÁ, Joseph, *Creación antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla...*, (n. 7475), fol. 323; CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso de, *Títulos nobiliarios vinculados con Extremadura*, Madrid, Hidalguía, 2007, p. 45.

⁸⁶³⁵ CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 2143), III, fol. 1262.

⁸⁶³⁶ AU-Salamanca, libro 311, fol. 31r, 48r.

⁸⁶³⁷ AHN. Universidades, libro 401, fol. 416r; *cf.* ÁLVAREZ Y BAENA, Josef Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 338; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 115.

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.^a) *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo, su origen, sus medras, su progresos en la continua serie de Prelados que la gobernaron, y a vista de las mayores persecuciones de la Católica Religios. Defendida contra las impugnaciones de Braga*, impresa en cuatro partes en Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, en 1645⁸⁶³⁸.

2.^a) *Discursos breves de los tres caminos de la oración mental*, impresos en Zaragoza, por Ivan Nogues, en 1651⁸⁶³⁹.

Después de graduado en Zaragoza, refería el mismo Castejón y Fonseca, su entrada en la carrera eclesiástica y sus primeros pasos en ella: «[I]nclinandome a seguir lo eclesiastico, fui a Plasencia, acompañando a Fr. Enrique Enriquez, Obispo de aquella S. Iglesia, mi tio. Ocupome en el gobierno de un grande hospital, que ay allí. Visitele la mayor parte del Obispado, i como su Vicario general le governé siete años. En el de 1620 fue servido su Magestad de mandarme que viniessse a servir a su Alteza en la Cicaria general de Alcalá: allí lo hize, i me gradué de Licenciado en los Derechos (disposicion forçosa para obtener Prebenda en la Iglesia de aquella Villa). En enero de 22 me mandó su Magestad que passasse a servir la Vicaria General de Toledo, a 5 de Febrero tomé la possession. Este año a 4 de Octubre me hizo merced de un Canonicato en la S. Iglesia de Toledo»⁸⁶⁴⁰.

Fue presentado para el obispado de Lugo, en la vacante de don Juan del Águila, y fue preconizado el 9 de enero de 1634⁸⁶⁴¹. Fue consagrado el 2 de julio de dicho año en la iglesia de las Descalzas Reales por el obispo de Troya don Melchor de Soria y entró en su iglesia por el mes de febrero de 1635⁸⁶⁴².

Al cabo de poco más de un mes de haber tomado la posesión de su silla, fue nombrado gobernador del arzobispado de Toledo por el cardenal infante don Fernando de Austria, por lo que salió de Lugo y entró en Madrid el 2 de abril de 1635, y desde allí pasó a Toledo, donde adoptó una serie de disposiciones para ordenar el gobierno del arzobispado, de las que hacía especial memoria en algunas páginas de su Primacia de la Santa Iglesia de Toledo⁸⁶⁴³. Las ocupaciones de su gobierno en Toledo le movieron a hacer dejación de su mitra de Lugo, y su renuncia le fue aceptada por el papa en 1 de mayo de 1636, y se le concedió el arcedianato de Talavera⁸⁶⁴⁴.

Muerto el presidente del Consejo Real de Castilla don Fernando de Valdés Llano el 30 de diciembre de 1639, el gobierno del Consejo quedó en manos de don Juan de Chaves

⁸⁶³⁸ ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova...*, (n. 4566), I, fol. 272.

⁸⁶³⁹ *Ibidem*.

⁸⁶⁴⁰ CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 2143), III, fol. 1262-1263; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 338; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 115.

⁸⁶⁴¹ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevii...*, (n. 511), IV, p. 224; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 115, 436.

⁸⁶⁴² CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 2143), III, fol. 1263; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 2871), III, fol. 194; ÁLVAREZ Y BAENA, Josef Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 338; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 115.

⁸⁶⁴³ CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 2143), III, fol. 1263-1270.

⁸⁶⁴⁴ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 338; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevii...*, (n. 511), IV, p. 224; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 115.

y Mendoza, que, como más antiguo, lo gobernó hasta su muerte, ocurrida el lunes 11 de junio de 1640⁸⁶⁴⁵. Tras su muerte le seguía en antigüedad don Gregorio López Madera, pero como estaba enfermo, en su lugar ejerció el gobierno del Consejo «el tercero señor más antiguo, que es Don Pedro Marmolejo»⁸⁶⁴⁶. Esta situación se mantuvo hasta que se nombró como gobernador a Castejón y Fonseca, quien, según Garma y Durán, prestó juramento y tomó la posesión el 15 de julio de ese mismo año⁸⁶⁴⁷, aunque alguna fuente anticipa su juramento al 26 de junio de ese mismo año⁸⁶⁴⁸, pero lo cierto es que hubo de tomar la posesión el 11 de junio de 1640, como lo afirmaban unas «Noticias» de este tiempo: «11 de Junio de 1640 [...] Thomó la posesion de Governador del Consejo el gobernador del arçobispado de Toledo Don Diego de Castrejon y fonseca, obispo que fue de El Lugo, que renunció en Jueves treçe de Junio de mill y seisçientos y quarenta años, con preheminiçia de Presidente»⁸⁶⁴⁹. En relación con esta cuestión, el mismo Castejón y Fonseca confirmaba esta época de su posesión, pues escribía que en junio de 1640 había pasado desde la villa y corte a Toledo y: «El dia propio que llegué, que serian diez de Iunio, su magestad fue servido de embiarme a mandar, que Governasse el Consejo Supremo de Castilla, que estava sin Presidente, porque avia muerto D. Fernando de Valdes, Arçobispo de Granada, i electo Obispo de Sigüença. Este nuevo cuydado, tan desigual a mis cortos meritos, me obligó a bolver a Madrid»⁸⁶⁵⁰. Solo meses más tarde se le despachó su título, por real cédula fechada en Madrid a 11 de enero de 1641, y en él se leía que había sido nombrado por gobernador del Consejo Real de Castilla «con las preheminiçias y prerrogativas, salario y propinas de Presidente del», en la vacante por muerte del arzobispo de Granada don Fernando de Valdés⁸⁶⁵¹.

Por real cédula fechada en Madrid a 19 de febrero de 1641, fue nombrado como uno de los ministros que habían de acudir a la Junta que se formaba para informar sobre si convendría mudar el gobierno en Canarias de capitán general en regente⁸⁶⁵².

Permaneció en el gobierno de la presidencia del Consejo Real de Castilla hasta el 13 de marzo de 1643, cuando ya se hallaba presentado al obispado de Tarazona: «En treçe de março de 1643 se despido del gobierno de la presidencia de Cast.^a el ob.po Governador don d.º castejon y fonseca y aquella noche, q.^c fue viernes salio a dormir a bicalbaro yendo proveido del ob.pado de taraçona»⁸⁶⁵³.

Había sido presentado para el obispado de Tarazona, en la vacante de don Baltasar Navarro de Arroyta, fue preconizado el 23 de mayo de 1644⁸⁶⁵⁴, y tomó la posesión de su

⁸⁶⁴⁵ BNE. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 43v-44r.

⁸⁶⁴⁶ Ídem, fol. 44r.

⁸⁶⁴⁷ GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 263; *cf.* GRANDA, Sara, *La presidencia del Consejo Real...*, (n. 937), pp. 242, 647.

⁸⁶⁴⁸ AHN. Consejos, leg. 6.379-2, n. 162, «Presidentes y Gobernadores del Consejo de Castilla desde el año de 1588 en que se estableció el Consejo de la Cámara», sin foliar.

⁸⁶⁴⁹ BNE. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 47r-47v.

⁸⁶⁵⁰ CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 2143), III, fol. 1359-1360.

⁸⁶⁵¹ AHN. Consejos, libro 727, fol. 35v.

⁸⁶⁵² Ídem, fol. 44r-44v.

⁸⁶⁵³ AHN. Consejos, libro 709, fol. 180r; AHN. Consejos, leg. 6.379-2, n. 162, «Presidentes y Gobernadores del Consejo de Castilla desde el año de 1588 en que se estableció el Consejo de la Cámara», sin foliar; *cf.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 263; GRANDA, Sara, *La presidencia del Consejo Real...*, (n. 937), p. 647.

⁸⁶⁵⁴ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevii...*, (n. 511), IV, p. 338; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 115, 450.

silla el 15 de diciembre de ese mismo año. Durante los años de su episcopado fundó para su entierro la capilla de Nuestra Señora de Yanguas en la iglesia de San Pedro en Ágreda, y en su tiempo se fundó el convento de carmelitas descalzas de Maluenda en 1648, y los conventos de agustinos recoletos y de capuchinas en Calatayud, el de carmelitas descalzos en Novallas y el de mercedarios de Corella⁸⁶⁵⁵

Permaneció en su silla de Tarazona hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Pedro Manero⁸⁶⁵⁶.

⁸⁶⁵⁵ FUENTE, Vicente de la, *La santa Iglesia de Tarazona...*, (n. 8630), pp. 268-271; TELLO ORTIZ, Manuel, «Episcopologio de Tarazona», en *Aragonia sacra. Revista de investigación*, 16-17, Zaragoza, 2001-2003, pp. 176-177.

⁸⁶⁵⁶ AHN. Consejos, leg. 5.240, rel 3 bis; AHN. Consejos, leg. 6.379-2, n. 162; AHN. Consejos, libro 727, fol. 35v, 44r-44v; AHN. Universidades, libro 401, fol. 416r; AU-Salamanca, libro 311, fol. 31r, 48r; BNE. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 47r-48r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 44r; CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 2143), III, fol. 1262-1270, 1359-1360; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 2871), III, fol. 194; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova...*, (n. 4566), I, fol. 272; MAYTRE DE CLAVILLE, Charles-François-Nicolas, *Tratado del verdadero merito del hombre considerado en cada edad...*, (n. 8590), I, Dedicatoria, sin foliar; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 263; BERNÍ Y CATALÁ, Joseph, *Creación antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla...*, (n. 7475), fol. 323; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 371-372; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 338; FUENTE, Vicente de la, *La santa Iglesia de Tarazona...*, (n. 8630), pp. 268-271; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevii...*, (n. 511), IV, pp. 224, 338; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 115, 436, 450; CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso de, *Titulos nobiliarios vinculados...*, (n. 8634), p. 45; TELLO ORTIZ, Manuel, «Episcopologio de Tarazona...», (n. 8655), pp. 176-177; GRANDA, Sara, *La presidencia del Consejo Real...*, (n. 937), pp. 242, 647.

790 CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE MURO, Martín de (Inquisición)

Nació en Alfaro hacia 1620⁸⁶⁵⁷; y murió en Madrid en septiembre de 1676⁸⁶⁵⁸.

Hijo legítimo de don Pedro de Castejón, natural de la villa de Ágreda; y de doña Catalina Martínez de Muro, natural de la villa de San Pedro Manrique, hermana entera de don Pedro Martínez de Muro, colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá, abad de la colegial de Alfaro y comisario del Santo Oficio en dicha ciudad de Alfaro⁸⁶⁵⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco González de Castejón, natural de la dicha villa de Ágreda; y doña Catalina Diez de Carabantes, natural del lugar de la Hizana, jurisdicción de Soria⁸⁶⁶⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Alonso Saénz de Pablo, natural del lugar de las Fuentes de San Pedro Manrique; y doña Juana de Muro, natural de la villa de San Pedro Manrique⁸⁶⁶¹.

Estudió en la Universidad de Salamanca y, tras probar en ella el sábado 20 de abril de 1640: «un Curso en Digestos desde San Lucas pasado hasta oy»⁸⁶⁶², se graduó de bachiller en leyes en ese mismo año de 1640⁸⁶⁶³.

El 1 de julio de 1642 fue elegido colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, en la beca jurista del licenciado Torres y cuando era rector don Juan de Torres y Larraya, y en 647 le tocó la suerte de rector del Colegio⁸⁶⁶⁴. No olvidó las obligaciones contraídas con su Colegio en el momento de ordenar sus últimas voluntades, y le dejó una fuente de plata⁸⁶⁶⁵.

Dedicado a la carrera de las cátedras, leyó por substitución las de Instituta y Código y, habiéndose opuesto a la de Decretales menores por ascenso de don Sancho de Villegas a la de Clementinas, en 6 de marzo de 1649 se la confirió el Consejo Real en concurso de siete opositores, y en 27 de abril de 1650 se le concedió por el claustro la de Código moderna, para la que se había presentado como opositor único⁸⁶⁶⁶.

Salió de su Colegio en 1651 provisto fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Zaragoza y, una vez que sus pruebas de genealogía y limpieza fueron dadas por bas-

⁸⁶⁵⁷ En 1651 al obrarse sus pruebas ante el Santo Oficio de la Inquisición, la generalidad de los testigos le da por de treinta a treinta y un años, *vide* AHN. Inquisición, leg. 1.309, exp. 16; en 1642, al ingresar al Colegio Mayor de Santa Cruz se le daba por de veintiséis años, *vide* BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 431, fol. 88v.

⁸⁶⁵⁸ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 431, fol. 88v.

⁸⁶⁵⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.309, exp. 16, fol. 13r, 14r.

⁸⁶⁶⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.309, exp. 16.

⁸⁶⁶¹ *Ibidem*.

⁸⁶⁶² AU-Salamanca, libro 643, fol. 144r.

⁸⁶⁶³ SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 320.

⁸⁶⁶⁴ BHSCV. Ms. libro 22, n. 431; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 431, fol. 88v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 44, 57; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 431, pp. 214-215

⁸⁶⁶⁵ BHSCV. Ms. libro 22, n. 431.

⁸⁶⁶⁶ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), pp. 101, 130, 203, 345; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz ...*, (n. 892), n. 431, pp. 214-215; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, p. 320.

tantes⁸⁶⁶⁷, se le despachó su poder y provisión en Madrid el 13 de diciembre de 1651⁸⁶⁶⁸, y en 28 de febrero de 1654 se le dio una plaza de inquisidor en el mismo tribunal⁸⁶⁶⁹.

Fue promovido a una plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid, y el inquisidor general don Diego de Arce y Reinoso le despachó su poder y provisión en Madrid el 10 de julio de 1662⁸⁶⁷⁰, y aquí sirvió como superintendente de la hacienda de esta Inquisición⁸⁶⁷¹.

Sobre consulta del inquisidor general don Diego de Arce Reinoso de 5 de septiembre de 1663, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a la plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en la vacante por muerte de don Miguel López de Vitoria⁸⁶⁷², y el inquisidor general le expidió su poder y provisión en Madrid el 23 de noviembre de ese mismo 1663⁸⁶⁷³, y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid en el día siguiente⁸⁶⁷⁴.

Desde el 27 de mayo de 1665 asistió como inquisidor de corte, y permaneció en el despacho de su plaza hasta su muerte⁸⁶⁷⁵.

⁸⁶⁶⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.309, exp. 16.

⁸⁶⁶⁸ AHN. Inquisición, libro 300, fol. 268r; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 320.

⁸⁶⁶⁹ AHN. Inquisición, libro 300, fol. 268r; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 320.

⁸⁶⁷⁰ AHN. Inquisición, libro 383, fol. 184r-185r; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 320.

⁸⁶⁷¹ AHN. Inquisición, libro 300, fol. 268r-270v.

⁸⁶⁷² Ídem, fol. 69v-70r.

⁸⁶⁷³ AHN. Inquisición, libro 384, fol. 36v-37v; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 320, que da como fecha de su título el 23 de enero de 1663.

⁸⁶⁷⁴ AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 207v; AHN. Inquisición, libro 364, fol. 145r; *cf.* MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 2504), p. 135; y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 320, que da como fecha de su juramento el 23 de noviembre de 1663.

⁸⁶⁷⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.309, exp. 16; AHN. Inquisición, libro 300, fol. 69v-70r, 268r-270v; AHN. Inquisición, libro 364, fol. 145r; AHN. Inquisición, libro 383, fol. 184r-185r; AHN. Inquisición, libro 384, fol. 36v-37v; AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 207v; AU-Salamanca, libro 643, fol. 144r; BHSCV. Ms. libro 22, n. 431; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 431, fol. 88v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 44, 57; ALCO-CER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 811), pp. 101, 130, 203, 345; MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 2504), p. 135; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 320; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz ...*, (n. 892), n. 431, pp. 214-215.

791 CASTELL DE TORREBLANCA, Antonio (Guerra)

Nació en la villa de Callosa de Segura, reino de Valencia, en torno a 1777⁸⁶⁷⁶; y murió en 1856, que es el último año en que es mencionado en el *Estado militar*.⁸⁶⁷⁷

Contrajo matrimonio con doña Manuela Pastor, a quien, ya viuda, en noviembre de 1856 la junta de clases pasivas le había reconocido los derechos que le correspondían⁸⁶⁷⁸.

Inició sus estudios en el colegio de la Purísima Concepción de la villa de Orihuela y en él cursó tres años de filosofía y uno de Lugares teológicos y defendió conclusiones en las facultades de filosofía y teología, y recibió en la Universidad de Orihuela, *nemine discrepante*, el grado de bachiller en artes el 20 de junio de 1790, el de maestro en esta misma facultad el día siguiente, y el de bachiller en leyes el 1 de junio de 1794⁸⁶⁷⁹.

Se trasladó a Madrid y, cumplido el tiempo de práctica previsto, fue recibido como abogado de los Reales Consejo el 30 de enero de 1798⁸⁶⁸⁰.

Fue elegido diputado del común de la villa de Callosa para los años 1799 y 1800, y síndico personero de de la ciudad de Alicante para el de 1807, y se desempeñó como abogado consultor de la Junta de caridad de esta ciudad y defensor del puerto de la misma y, poco después, sirvió la auditoría del cuerpo de Artillería de Alicante y la asesoría de la Vicaría general del segundo y tercer Ejército. Por tiempo de once meses desempeñó la asesoría del corregimiento y de la subdelegación de rentas, fue nombrado asesor del Consulado marítimo y terrestre de Alicante, aprobado este nombramiento por la regencia por real orden de 22 de marzo de 1811, y por otra de 23 de julio de 1813 fue designado auditor de Marina de la citada provincia, por lo que hubo de renunciar a la asesoría del Consulado⁸⁶⁸¹.

El 20 de mayo de 1815 fue nombrado auditor de marina del Departamento de Cartagena y, mientras se desempeñaba en este empleo, la Cámara del Consejo de Almirantazgo lo consultó en segundo lugar, en diciembre de 1816, para la plaza de fiscal togado del mismo Consejo, pero no bajó nombrado. Sirvió la referida auditoría de marina del Departamento de Cartagena hasta que, en abril de 1821, «fue expulsado de Cartagena por enemigo de las instituciones constitucionales»⁸⁶⁸². Una vez que capituló la plaza de Cartagena con los franceses, fue restituido a su empleo de auditor y, poco después, fue elegido regidor anual de su ayuntamiento por la Chancillería de Granada⁸⁶⁸³.

⁸⁶⁷⁶ AHN. Consejos, leg. 13.349, exp. 53, «Relacion de los méritos, grados, ejercicios literarios, y servicios de D. Antonio Castell de Torreblanca, Abogado de los Reales Consejos, y Auditor general de Marina del Apostadero de Cartagena», Madrid, 10-I-1828: «Es natural de la villa de Callosa de Segura, en el reino de Valencia, de legitimo matrimonio, y de cincuenta años cumplidos».

⁸⁶⁷⁷ EME. 1853, p. 7; EME. 1855, p. 8; EME. 1856, p. 8.

⁸⁶⁷⁸ *La España*, 13-XI-1856, N.º 2321, p. 2.

⁸⁶⁷⁹ AHN. Consejos, leg. 13.349, exp. 53, «Relacion de los méritos, grados, ejercicios literarios, y servicios de D. Antonio Castell de Torreblanca, Abogado de los Reales Consejos, y Auditor general de Marina del Apostadero de Cartagena», Madrid, 10-I-1828; RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Actos y grados de la Universidad de Orihuela en el siglo XVIII*, Madrid, Dykinson, 2023, pp. 314, 347.

⁸⁶⁸⁰ AHN. Consejos, leg. 13.349, exp. 53, «Relacion de los méritos, grados, ejercicios literarios, y servicios de D. Antonio Castell de Torreblanca, Abogado de los Reales Consejos, y Auditor general de Marina del Apostadero de Cartagena», Madrid, 10-I-1828.

⁸⁶⁸¹ *Ibidem*.

⁸⁶⁸² *Ibidem*; EME. 1815, p. 261; EME. 1816, p. 288; EME. 1817, p. 300; EGRA. 1818, p. 75; EME. 1820, p. 284; EME. 1821, p. 251.

⁸⁶⁸³ AHN. Consejos, leg. 13.349, exp. 53, «Relacion de los méritos, grados, ejercicios literarios, y servicios de D. Antonio Castell de Torreblanca, Abogado de los Reales Consejos, y Auditor general de Marina del Apostadero de Cartagena», Madrid, 10-I-1828; EME. 1822, p. 238; EME. 1823, p. 224.

En 1824 y 1825 desempeñó las comisiones regias de visitar los montes de las villas de Mula, Manzanera en Aragón, y de la provincia de Morella y, por sus resultas, se le confió la visita de montes de Cataluña y, cuando ta tenía verificada de los Pirineos, no pudo continuarla en otros puntos «por las ocurrencias de aquel principado, viéndose obligado a internarse por el Aragón» y a presentarse en la corte, decisión que fue aprobada por el rey, quien dispuso que quedara agregado a la comisión nombrada para formar el Código judicial de Marina⁸⁶⁸⁴.

El 30 de agosto de 1825 fue declarado por purificado por la Suprema Junta de Purificaciones civiles, establecida en la corte, y fue establecido en su antiguo destino de auditor de marina del apostadero de Cartagena, empleo que sirvió hasta 1834⁸⁶⁸⁵.

En 1830 se le concedieron los honores del Consejo Supremo de Guerra, y como tal fue incluido en el *Estado Militar de España* desde su edición de 1831⁸⁶⁸⁶, y gozó de dichos honores hasta la supresión del Consejo en 1834⁸⁶⁸⁷.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 4 de abril de 1834 fue nombrado fiscal togado de ambas salas de marina del Tribunal de Guerra y Marina, que se había instituido por real decreto de 24 de marzo de ese mismo año⁸⁶⁸⁸.

Por real decreto fechado en Madrid el 6 de agosto de 1835 fue nombrado suplente de la clase de ministros togados del Supremo Tribunal de Guerra y Marina para los casos en que no pudiera asistir a la sala el fiscal togado don Eugenio de Larrumbide⁸⁶⁸⁹, y como tal ministro suplente se le mencionaba en el *Estado Militar* de 1836⁸⁶⁹⁰. Por real decreto de 27 de septiembre de 1836 fue declarado cesante de su plaza de ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina⁸⁶⁹¹.

Fue incluido como ministro jubilado el citado Tribunal Supremo de Guerra y Marina en el *Estado militar* hasta su edición de 1856⁸⁶⁹², año que hubo de ser el de su muerte⁸⁶⁹³.

⁸⁶⁸⁴ AHN. Consejos, leg. 13.349, exp. 53, «Relacion de los méritos, grados, ejercicios literarios, y servicios de D. Antonio Castell de Torreblanca, Abogado de los Reales Consejos, y Auditor general de Marina del Apostadero de Cartagena», Madrid, 10-I-1828.

⁸⁶⁸⁵ *Ibidem*; EME. 1825, p. 132; EME. 1829, p. 180; EME. 1830, p. 180; EME. 1833, p. 264; EME. 1834, p. 190.

⁸⁶⁸⁶ EME. 1831, p. 6.

⁸⁶⁸⁷ EME. 1832, p. 5; EME. 1833, p. 5; EME. 1834, p. 6.

⁸⁶⁸⁸ GM. 7-IV-1834, N.º 46, p. 211; *El Vapor. Periódico político, literario y mercantil de Cataluña*, Barcelona, 15-IV-1834, N.º 45, p. 2; *Diario Balear*, 23-IV-1834, N.º 23, p. 1.

⁸⁶⁸⁹ GM. 7-VIII-1835, N.º 220, p. 879; *Revista Española*, 8-VIII-1835, N.º 461, p. 642.

⁸⁶⁹⁰ EME. 1836, p. 6.

⁸⁶⁹¹ GM. 29-IX-1836, N.º 657, p. 3.

⁸⁶⁹² EME. 1856, p. 8.

⁸⁶⁹³ AHN. Consejos, leg. 13.349, exp. 53; EGRA. 1818, p. 75; EME. 1815, p. 261; EME. 1816, p. 288; EME. 1817, p. 300; EME. 1820, p. 284; EME. 1821, p. 251; EME. 1822, p. 238; EME. 1823, p. 224; EME. 1825, p. 132; EME. 1829, p. 180; EME. 1830, p. 180; EME. 1832, p. 5; EME. 1833, pp. 5, 264; EME. 1834, pp. 6, 190; EME. 1836, p. 6; EME. 1853, p. 7; EME. 1855, p. 8; EME. 1856, p. 8; GM. 7-IV-1834, N.º 46, p. 211; GM. 7-VIII-1835, N.º 220, p. 879; GM. 29-IX-1836, N.º 657, p. 3; *El Vapor. Periódico político, literario y mercantil de Cataluña*, Barcelona, 15-IV-1834, N.º 45, p. 2; *Diario Balear*, 23-IV-1834, N.º 23, p. 1; *Revista Española*, 8-VIII-1835, N.º 461, p. 642; *La España*, 13-XI-1856, N.º 2321, p. 2; RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Actos y grados de la Universidad de Orihuela...*, (n. 8679), pp. 314-347.

792 CASTELLANOS Y DE LA TORRE, Alfonso (Hacienda – Castilla – Guerra)

Nació en Logroño en 1654 y fue bautizado en su iglesia imperial de Santa María de Palacio⁸⁶⁹⁴; y murió en Madrid, a los 75 años de su edad, en la mañana del 18 de abril de 1729⁸⁶⁹⁵, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte, ante el escribano José de Quiñones, el 16 de febrero de 1729⁸⁶⁹⁶.

Hijo legítimo de don Martín de Castellanos, natural de Logroño; y de doña María de la Torre, natural de Logroño⁸⁶⁹⁷.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Gregorio Castellanos y de la Torre, teniente coronel de los Reales Ejércitos, ayudante mayor que era en 1729 del regimiento de Reales Guardias Españolas⁸⁶⁹⁸.

2.º) Don Pablo Castellanos y de la Torre⁸⁶⁹⁹.

Contrajo matrimonio con doña María Sáez Carrasco, nacida en Alcarria⁸⁷⁰⁰ y muerta en Madrid el 25 de enero de 1713 bajo poder para testar que había conferido a su marido ante el escribano Luis Manuel de Quiñones⁸⁷⁰¹. Era hija legítima de don Juan Sáez Romo, bautizado en Budía el 24 de marzo de 1646 y muerto bajo testamento que había otorgado ante Eusebio Lázaro el 4 de agosto de 1679, alcalde de la Santa Hermandad por el estado de hijosdalgo, y de doña Francisca Carrasco⁸⁷⁰².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Manuel Alfonso Castellanos y Sáez, natural de Madrid, secretario del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, que contrajo matrimonio con doña Rosa de Vargas y Aspiunza⁸⁷⁰³.

2.º) Don Francisco Castellanos y Sáez, que pasó a los reinos del Perú y se estableció en Huancavelica, contrajo matrimonio con doña Agustina de la Breña y Bustamante⁸⁷⁰⁴.

3.ª) Doña Eugenia Castellanos y Sáez, religiosa profesa en el convento de Santo Domingo de Daroca⁸⁷⁰⁵.

4.º) Don Nicolás Antonio Castellanos y Sáez, capellán de los Reyes Nuevos de Toledo⁸⁷⁰⁶.

⁸⁶⁹⁴ AHP-Madrid, Prot. 14.708, fol. 40r.

⁸⁶⁹⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 148, «El arzobispo de Valencia al marqués de la Compuesta», Madrid, 18-IV-1729: «Respecto de haver fallecido esta mañana D.^o Alfonso Castellanos y la Torre, Ministro del Consejo [...]»; *cf.*: GM. 19-IV-1729, N.º 16, p. 64.

⁸⁶⁹⁶ AHP-Madrid, Prot. 14.708, fol. 39r-43r; *cf.*: FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 129.

⁸⁶⁹⁷ AHN. Universidades, leg. 69, exp. 244.

⁸⁶⁹⁸ AHP-Madrid, Prot. 14.708, fol. 40v.

⁸⁶⁹⁹ Ídem, fol. 41v.

⁸⁷⁰⁰ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 2241), II, p. 13.

⁸⁷⁰¹ AHP-Madrid, Prot. 14.708, fol. 40r.

⁸⁷⁰² GUARDA, Gabriel, *La sociedad en Chile austral antes de la colonización alemana 1645-1845*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1979, pp. 279-280.

⁸⁷⁰³ AHP-Madrid, Prot. 14.708, fol. 42v.

⁸⁷⁰⁴ *Ibidem*.

⁸⁷⁰⁵ *Ibidem*.

⁸⁷⁰⁶ *Ídem*, fol. 42r.

- 5.º) Don Tomás Castellanos y Sáez⁸⁷⁰⁷.
- 6.ª) Doña María Nicolasa Castellanos y Sáez, que murió intestada con anterioridad al fallecimiento de su padre⁸⁷⁰⁸.
- 7.ª) Doña Leonor Castellanos y Sáez⁸⁷⁰⁹.
- 8.ª) Doña Josefa Joaquina Castellanos y Sáez⁸⁷¹⁰.
- 9.ª) Doña Ana María Castellanos y Sáez⁸⁷¹¹.
- 10.ª) Doña Melchora Castellanos y Sáez⁸⁷¹².
- 11.ª) Doña Francisca María Castellanos y Sáez, nacida en Madrid, que contrajo matrimonio con don **MANUEL JACINTO DE SALCEDO Y RADO**, nacido en Castro Urdiales en 1682 y muerto en Madrid en 1747, capitán de infantería española en 1729, gobernador y capitán general de la provincia de Yucatán en 1734 y ministro de capa y espada del Consejo Real de las Indias en 1745. Fueron padres de don **DOMINGO JOAQUÍN MANUEL JUSTO MARÍA DE SALCEDO CASTELLANOS**, nacido en Madrid en 1727 y muerto ahí mismo en 1798, caballero de la Orden de Santiago en 1757, cadete de las Reales Guardias Españolas en 1746, gobernador de Ceuta en 1770, teniente general de los Reales Ejércitos en 1779, capitán general de las costas y ejército de Andalucía, y consejero de continua asistencia del Consejo de Guerra en 1795, que en su matrimonio con doña Isabel María Antonia Antolina Josefa de Burgos y del Hoyo, tuvo por hija a doña María Manuela de Salcedo y Burgos, que contrajo matrimonio con don **FRANCISCO JAVIER DE MACHADO Y FIESCO**, nacido en la Laguna en 1730 y muerto en Madrid en 1808, caballero pensionado de la Real Orden Española de Carlos III, secretario de la visita general de la Nueva España practicada por don José de Gálvez a partir de 1765, intendente de la provincia de Cuenca en 1774, contador general de la contaduría del Consejo Real de las Indias y su ministro de capa y espada en 1777, del Consejo de Cámara de Indias en 1790 y jubilado en 1803.

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares y en ella se graduó de bachiller en cánones en 1674 y de licenciado en la misma facultad en 1678⁸⁷¹³.

Fue recibido por colegial del Colegio de San Felipe y Santiago, vulgo del Rey, de la referida Universidad de Alcalá de Henares⁸⁷¹⁴.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá, leyó los cuatro libros de la *Instituta*, presidió tres actos de diferentes materias y leyó por substitución la cátedra de Decreto por nombramiento de la Universidad desde enero de 1678 hasta abril de dicho año. En 1681 había leído cuatro veces de oposición a las cátedras de Vísperas de Cánones, Prima de Cánones, Decreto y Decretales mayores⁸⁷¹⁵.

En agosto de 1681 fue consultado por el Consejo Cámara de Indias, en segundo lugar de la terna, para una plaza de oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, pero no la obtuvo; en julio de ese mismo año fue consultado en tercer lugar para la fiscalía de la Real

⁸⁷⁰⁷ *Ibidem*.

⁸⁷⁰⁸ *Ídem*, fol. 40r-40v.

⁸⁷⁰⁹ *Ídem*, fol. 42v.

⁸⁷¹⁰ *Ibidem*.

⁸⁷¹¹ *Ibidem*.

⁸⁷¹² *Ibidem*.

⁸⁷¹³ AHN. Universidades, libro 403, fol. 376r; AHN. Universidades, libro 404, fol. 75v; AHN. Universidades, leg. 69, exp. 244; AGI. Indiferente General, 121, n. 158, «Relación de méritos», Madrid, 27-IV-1679.

⁸⁷¹⁴ AHN. Universidades, leg. 773, exp. 42.

⁸⁷¹⁵ AGI. Indiferente General, 121, n. 158, «Relación de méritos», Madrid, 27-IV-1679; AHN. Universidades, leg. 69, exp. 244.

Audiencia de Guadalajara, y tampoco la obtuvo; y en agosto de 1681 se le dio la fiscalía de la Real Audiencia de Santo Domingo, pero no la aceptó⁸⁷¹⁶.

En su testamento recordaba que hacia 1709 había comenzado a servir como abogado de pobres del Consejo de Indias, oficio que había ejercido durante tres o cuatro años, y del cual se le adeudaba parte de su salario: «También declaro que fui Abogado de pobres del Consejo de Yndias, tres o quatro años hasta que entré en la Plaza de Abogado general del Consejo de Hacienda que fue en principio de Noviembre de setecientos y trece, y como constará de los títulos, y el sueldo de Yndias, es cerca de cien doblones al año, y al tiempo de las flotas se an hecho algunos repartimientos, y se me deve cantidad considerable, por lo qual será necesario que mis herederos acudan al Consejo de Yndias quando vengan flotas o Galeones o dinero al Consejo para paga de los sueldos en cuia ocasion se hace el dho repartimiento»⁸⁷¹⁷.

Tras el real decreto de nueva planta del Consejo de Hacienda, expedido en Madrid el 10 de noviembre de 1713⁸⁷¹⁸, por otro dado en el mismo lugar y fecha fue nombrado para que sirviera una de sus plazas de abogado general⁸⁷¹⁹, y por real decreto de 10 de septiembre de 1714 se le concedió plaza togada en el mismo Consejo de Hacienda, pero al cabo de tres meses, por real decreto de 14 de diciembre de 1714, se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla, «en lugar del Mar.^s de Aranda, que ha sido promovido a la segunda Presidencia de él», y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 16 de enero de 1715⁸⁷²⁰. En él se advertía que había: «de preferir en la antigüedad a D.ⁿ Pedro Gomez de la Cava a q.ⁿ tengo concedida otra tal Plaza aunque él tome posesion antes que Vos»⁸⁷²¹.

Cuando se acordó la revocación y anulación de la planta del Consejo Real de Castilla, que había fijado el real decreto de 10 de noviembre de 1713 y de sus declaraciones de 1 de mayo y 16 de diciembre de 1714, fue nombrado como ministro togado para el Consejo de Guerra por el real decreto fechado en Aranjuez el 9 de junio de 1715, y se precisaba que del total de siete consejeros togados que se nombraban sólo debían asistir alternativamente cuatro y que, conforme fueren vacando, se habrían de extinguir tres de dichas plazas⁸⁷²². Por el mismo real decreto fechado en Aranjuez aquel 9 de junio de 1715 se le concedieron, al igual que a los otros seis ministros del Consejo de Castilla que habían de pasar al Consejo de Guerra, los honores del Consejo Real de Castilla: «[H]e resuelto conceder a los referidos siete Ministros los honores del Consejo de Castilla, reservándome a tenerlos presentes, para emplearlos a proporcion de sus méritos en las vacantes que se ofrecieren, y así se tendrá entendido en el Consejo»⁸⁷²³.

En ese mismo año, por real decreto de 23 de agosto de 1715 se ordenó la planta del Consejo de Guerra en un total de diez ministros, seis de ellos militares, de los cuales cuatro habían de ser de los capitanes generales de los ejércitos de tierra y los dos restantes de los de las armadas navales más cuatro togados y un fiscal, y se dispuso que Castellanos con-

⁸⁷¹⁶ AGI. Indiferente General, 121, n. 158.

⁸⁷¹⁷ AHP-Madrid, Prot. 14.708, fol. 40v.

⁸⁷¹⁸ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 9.

⁸⁷¹⁹ Ídem, n. 5; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 184.

⁸⁷²⁰ AHN. Consejos, libro 734, fol. 128r-128v.

⁸⁷²¹ Ídem, fol. 128r.

⁸⁷²² GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100.

⁸⁷²³ *Autos acordados, antiguos, y modernos, del Consejo...*, (n. 5863), fol. 177v.

tinuara como consejero de Guerra con voto decisivo en las dependencias de justicia⁸⁷²⁴. De esta plaza se le expidió título por real cédula fechada en Buen Retiro el 29 de agosto de 1715⁸⁷²⁵, y de ella prestó juramento y tomó posesión el 2 de septiembre de ese mismo año⁸⁷²⁶.

Don años más tarde, «considerando la multiplicidad de negocios que ocurren en el Consejo particularmente después que se le han agregado los de la Corona de Aragón, y que retarda su expedición por falta de Ministros», por real decreto dado en Madrid el 20 de enero de 1717 se proveyeron tres plazas de consejeros en el Real de Castilla y una de ellas se dio a Castellanos⁸⁷²⁷. Una vez asegurado el pago de la media anata el 1 de febrero de 1717⁸⁷²⁸, tomó la posesión de su plaza en ese mismo día 1 de febrero de 1717⁸⁷²⁹, y su título sólo se le despachó por real cédula de 23 de noviembre de dicho año de 1717⁸⁷³⁰.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual fue nombrado, sobre consulta de Cámara de Castilla de 3 de agosto de 1729, para su vacante don Antonio Francisco Aguado y Fernández de Córdoba⁸⁷³¹, togado que era del Real de las Indias⁸⁷³².

⁸⁷²⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.208, exp. 24; GM. 27-VIII-1715, N.º 35, p. 140.

⁸⁷²⁵ AGS. Dirección General de Tesoro, Inventario 13, leg. 7-1, sin numerar; *cf.* ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 189.

⁸⁷²⁶ *Ibidem*; AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 36.

⁸⁷²⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 126.

⁸⁷²⁸ *Ibidem*.

⁸⁷²⁹ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 53r.

⁸⁷³⁰ FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 129.

⁸⁷³¹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 148.

⁸⁷³² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.208, exp. 24; AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 36; AGI. Indiferente General, 121, n. 158; AGS. Dirección General de Tesoro, Inventario 13, leg. 7-1; AHN. Consejos, libro 734, fol. 128r-128v; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 53r; AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5 y 9; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 126 y 148; AHN. Universidades, leg. 69, exp. 244; AHN. Universidades, leg. 773, exp. 42; AHN. Universidades, libro 403, fol. 376r; AHN. Universidades, libro 404, fol. 75v; AHP-Madrid, Prot. 14.708, fol. 39r-43r; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 184; GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100; GM. 27-VIII-1715, N.º 35, p. 140; *Autos acordados, antiguos, y modernos, del Consejo...*, (n. 5863), fol. 177v; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 2241), II, p. 13; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 129; GUARDA, Gabriel, *La sociedad en Chile austral...*, (n. 8702), pp. 279-280; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 189.

793 CASTELLÓ Y FERRE, José Joaquín (Guerra)

Nació en la villa de Bocairente, Valencia, en 1746⁸⁷³³; y murió en Cádiz, la noche del 21 al 22 de enero de 1813⁸⁷³⁴, «sin haber prestado servicio alguno al gobierno intruso»⁸⁷³⁵.

Hijo legítimo de don José Castelló de Pedro, muerto en Bocairente en 1763, alcalde ordinario ahí y familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y de doña Magdalena Ferre⁸⁷³⁶.

Previa real licencia que le fue concedida el 11 de febrero de 1806⁸⁷³⁷, contrajo matrimonio el 21 de febrero de 1806 con su sobrina doña Teresa Domínguez Satorres, natural de Beniarrés⁸⁷³⁸.

Hijos suyos fueron:

- 1.º) Don José Castelló.
- 2.º) Don Joaquín Castelló.

Estudió en la Universidad de Valencia, y fue colegial del de la Purificación, e inició sus estudios de filosofía en 1760 y recibió el grado de bachiller en esta facultad el 7 de mayo de 1762 y el 8 de julio del año siguiente obtuvo el de maestro en artes. Prosiguió sus estudios con los cursos de teología, y el 22 de mayo de 1767 se le confirió el grado de bachiller en esta facultad y el de doctor en ella el 16 de junio siguiente⁸⁷³⁹.

Dedicado en Valencia a la carrera de las cátedras, sostuvo los acostumbrados actos de academias, y leyó por substitución diversas cátedras hasta que en 29 de octubre de 1774 fue nombrado para la cátedra de Filosofía por el arzobispo Fabián y Fuero, y la leyó hasta 1777⁸⁷⁴⁰.

El 4 de octubre de 1782 fue elegido académico correspondiente de la Real Academia de la Historia⁸⁷⁴¹; y el 1 de octubre de 1788 se acordó su nombramiento como socio honorario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia⁸⁷⁴².

Por el tiempo en que fue elegido correspondiente de la Real Academia de la Historia, Castelló debió comenzar a trabajar en su «Descripción del Reino de Valencia por correjimiento», que dejó manuscrita⁸⁷⁴³

⁸⁷³³ TORRES FAUS, Francesc, «Josep Joaquim Castelló i Ferre (Bocairent 1747 – Cádiz 1813), un il·lustrat de la vila de Bocairent a les Corts de Cádiz», en *Josep Joaquim Castelló i Ferre: un bocairentí il·lustre i il·lustrat*, Bocairent, Ajuntament de Bocairent, 2015, pp. 11-29.

⁸⁷³⁴ *El Conciso*, Cádiz, 25-I-1813, N.º 25, p. 7.

⁸⁷³⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 882, exp. 22, «Certificación dada por D. Luis Bertrán», Madrid, 21-VII-1815; FERRE DOMÍNGUEZ, Josep Vicente, «La vessant filosòfica del diputat Castelló», en *Sant Blai 2012*, Bocairent, 2012, p. 114.

⁸⁷³⁶ TORRES FAUS, Francesc, «Josep Joaquim Castelló i Ferre...», (n. 8733), pp. 12-13.

⁸⁷³⁷ AHN. Estado, leg. 3.443, exp. 5, fol. 55r-57r.

⁸⁷³⁸ FERRE DOMÍNGUEZ, Josep Vicente, «La vessant filosòfica del diputat...», (n. 8735), p. 114.

⁸⁷³⁹ Ídem, p. 118; una detallada descripción de la formación y trabajos universitarios de Castelló en FERRE DOMÍNGUEZ, Josep Vicente, «L'etapa formativa i docente de Josep Joaquim Castelló», en *Josep Joaquim Castelló i Ferre: un bocairentí...*, (n. 8733), pp. 43-60.

⁸⁷⁴⁰ FERRE DOMÍNGUEZ, Josep Vicente, «La vessant filosòfica del diputat...», (n. 8735), pp. 118-120.

⁸⁷⁴¹ *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 1438), IV, p. xxxv.

⁸⁷⁴² VALLÉS, Ismael, «Aproximació a la 'Descripción del reino de Valencia por correjimientos' de Josep Joaquim Castelló (1783)», en *Cuadernos de Geografía*, 31, Valencia, 1982, p. 162.

⁸⁷⁴³ Ídem, pp. 161-172.

Cuando Castelló se hallaba ocupado en formar una descripción geográfica e histórica de Valencia, fue nombrado, bajo el amparo del *conde de Floridablanca*, oficial de la secretaría de la embajada en París, en lugar de don Eugenio Renovales, y así se le comunicó desde San Ildefonso el 11 de septiembre de 1786⁸⁷⁴⁴. Después de haberse emprendido su viaje a fin de octubre de aquel año, se vio obligado a permanecer en Perpiñán, «por haver sido quasi continuas las lluvias desde los últimos de octubre» y, finalmente, entró en París el sábado 16 de diciembre de 1786, y dos días más tarde lo comunicaba al ministro⁸⁷⁴⁵.

En el año siguiente, por real decreto de 30 de diciembre de 1787 fue promovido a oficial sexto de la primera Secretaría de Estado y del Despacho, en la vacante por el paso de don Eugenio Llaguno de Amirola a la secretaría del Consejo de Estado⁸⁷⁴⁶. Llegó a Madrid el 10 de octubre de 1788⁸⁷⁴⁷, y permaneció en este destino hasta la caída de Floridablanca y, por orden de Godoy, fue privado de su empleo por real orden de 15 agosto de 1792⁸⁷⁴⁸. Desde Madrid, el 17 de agosto de aquel año, se dirigía al *conde de Aranda* para comunicarle que quedaba enterado del cese en su empleo: «Muis S.^r mio: quedo enterado de la R.^l orden de 15 del corriente en que me dice VE. haver resuelto el Rey que cese yo en el destino que obtenia en la primera Secretaría de Estado, conservandome diez mil r.^s v.^{on} anuales, mitad del sueldo que gozo; y que entregue a D.ⁿ Miguel de Lardizabal los papeles que tenia a mi cargo. Por lo que hace a esto ultimo, lo he egecutado ya: y respecto a lo primero, obediendo con la debida veneracion la R.^l resolucion, he de merecer a VE. Haga presente a S. M. mi gratitud por la asignacion que se ha servido de hacerme»⁸⁷⁴⁹.

Con insistencia se dirigió en diversas ocasiones al *príncipe de la Paz*, para que se le levantara su confinamiento y se le diera un destino proporcionado a sus méritos y servicios, pero nada obtuvo. Así lo había solicitado desde Bonaire el 2 de noviembre de 1794, y el 20 de septiembre de 1795, y desde el mismo lugar el 8 de mayo de 1805 había dirigido igual petición a don Pedro Cevallos⁸⁷⁵⁰.

Sólo se le levantó su confinamiento tras la caída del *príncipe de la Paz*, en 28 de marzo de 1808⁸⁷⁵¹. El 10 de abril siguiente se dirigía al ministro don Pedro Cevallos para poner en su noticia que había recibido la real orden del levantamiento de su destierro: «En R.^l orden de 29 del pasado marzo me hace saber VE. Haberse servido el Rey N. S.^{or} de declarar indebida, injusta y arbitraria la confinacion que he padecido y padezco; y en egercicio de su soberana justicia se ha dignado levantarla, dejandome en entera libertad de residir en lo sucesivo donde mas me acomode»⁸⁷⁵², pero, además, le solicitaba que inclinara el real ánimo para que se le confiriera un destino «para que pueda yo continuar mi mérito en su R.^l servicio»⁸⁷⁵³.

⁸⁷⁴⁴ AHN. Estado, leg. 3.443, exp. 5, fol. 7r.

⁸⁷⁴⁵ Ídem, fol. 20r-20v, «D. José de Castelló al conde de Floridablanca», París, 18-XII-1786.

⁸⁷⁴⁶ Ídem, fol. 22r-30r.

⁸⁷⁴⁷ Ídem, fol. 32r.

⁸⁷⁴⁸ ANTÓN DEL OLMET, Fernando de, *El cuerpo diplomático español en la Guerra de la Independencia*, II, Madrid, Imprenta de Juna Pueyo, 1914, pp. 228-229.

⁸⁷⁴⁹ AHN. Estado, leg. 3.443, exp. 5, fol. 39r-39v.

⁸⁷⁵⁰ Ídem, 41r-50r.

⁸⁷⁵¹ AHN. Estado, leg. 1 P, fol. 1r-6r.

⁸⁷⁵² AHN. Estado, leg. 3.443, exp. 5, fol. 61r.

⁸⁷⁵³ *Ibidem*.

Con el carácter de oficial mayor de la Secretaría de Estado y del Despacho solicitada su colocación, y la Suprema Junta lo nombró el 12 de julio de 1809 para que sirviera en comisión la intendencia de la provincia de Extremadura⁸⁷⁵⁴.

El Consejo de Regencia de España e Indias, en atención a los servicios que últimamente había contraído «y a los atrasos que ha sufrido por haber sido despojado de la Plaza de Oficial de la primera Secretaria de Estado y del Despacho sin cargo alguno», por real decreto fechado en Cádiz el 19 de septiembre de 1810, le confirió «una de las Plazas del Consejo Supremo de la Guerra, que por reglamento de 24 de mayo de 1785 se asignaron a los oficiales mayores de la referida primera secretaria de Estado y del Despacho por salida ordinaria, a que hubiera optado por antigüedad rigurosa, tomando en consideración que esta Plaza se halla sin servirse por no haberse presentado el Propietario desde que se reinstalo el Consejo en Sevilla, sin embargo de que no serán desatendidos los meritos de este quando se presente y justifique su detención»⁸⁷⁵⁵. Prestó juramento y tomó posesión de esta plaza en 25 de septiembre de 1810⁸⁷⁵⁶.

En ese mismo año de 1810 fue elegido como uno de los diputados por el reino de Valencia, y en la sesión de las Cortes Generales de 1 de noviembre de aquel año se dio cuenta de la excusa que había hecho llegar porque, aunque se hallaba en Cádiz, aún no le había sido posible presentarse a jurar debido a las enfermedades de su familia⁸⁷⁵⁷. Entró a jurar y tomó asiento en las Cortes en su sesión de 7 de noviembre de 1810⁸⁷⁵⁸. En la sesión de 6 de enero de 1811 se publicó la composición de la comisión destinada al examen de los empleos vacante que debían quedar suprimidos, y Castelló era uno de sus miembros⁸⁷⁵⁹. Integró, también la comisión de inspección del Diario de Cortes, en la que fue nombrado en sesión de 6 de febrero de 1811⁸⁷⁶⁰ y nuevamente el 23 de noviembre de ese mismo año⁸⁷⁶¹, en la sesión de 22 de julio de 1811 había sido nombrado miembro de la comisión especial destinada a examinar el proyecto de hospitales de campaña⁸⁷⁶², y en la sesión de 15 de junio de 1812 fue nombrado como uno de los diputados que había de salir a recibir a la Regencia del reino⁸⁷⁶³.

De algunas de sus intervenciones en el curso de las discusiones habidas para la aprobación de los artículos de la *Constitución*, se desprende su decidida defensa de la separación de poderes y de la soberanía de la nación representada por las Cortes. Ella se manifestó especialmente cuando, en la sesión de 3 de septiembre de 1811, se opuso a la aprobación del artículo 15 de proyecto, en los términos en que se hallaba redactado: «La potestad de hacer leyes reside en las Cortes con el Rey». Advirtió Castelló que: «Sin confundir los poderes, el ejecutivo no puede tener parte en el legislativo. Las Cortes y el Rey son dos personas: la una física, y la otra moral: si la potestad de hacer las leyes reside en ambas, confundiéronse los poderes, que es lo que se ha de evitar con sumo cuidado. Por tanto, el legislativo no debe tener socio, y lo tendría en el caso del artículo que se discute. Y pues a la Nación

⁸⁷⁵⁴ *Exposición que hacen a las Cortes generales...*, (n. 4027), p. 60.

⁸⁷⁵⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 882, exp. 22.

⁸⁷⁵⁶ *Ibidem*.

⁸⁷⁵⁷ DSCGE. N.º 36, sesión 1-XI-1810, p. 77.

⁸⁷⁵⁸ *Ídem*, N.º 42, sesión 7-XI-1810, p. 89.

⁸⁷⁵⁹ *Ídem*, N.º 102, sesión 6-I-1810, p. 307.

⁸⁷⁶⁰ *Ídem*, N.º 133, sesión 6-II-1811, p. 507.

⁸⁷⁶¹ *Ídem*, N.º 417, sesión 23-XI-1811, p. 2319.

⁸⁷⁶² *Ídem*, N.º 293, sesión 22-VII-1811, p. 1489.

⁸⁷⁶³ *Ídem*, N.º 589, sesión 15-VI-1812, p. 3319.

representada por las Cortes, ya por su declarada soberanía, y ya porque es la única que conoce sus verdaderos intereses, y lo que le conviene, es decir, de hecho y de derecho, compete sin disputa el poder legislativo, ejérzalo exclusivamente, sin que por ningún término penda del arbitrio del Rey oponerle obstáculos y entorpecerla en su marcha. En buena hora que las leyes se promulguen a nombre del Rey, pero precisamente las que las Cortes solas acuerden y juzguen convenientes a la Nación. Residan separados los poderes en esta forma: el legislativo en las Cortes; en el Rey el Ejecutivo, y en los tribunales de justicia el judicial. Pido, pues, que del artículo en cuestión se quiten las palabras 'con el rey'»⁸⁷⁶⁴.

En la misma línea anterior, se situaba frente a la cuestión que tocaba a la abolición de la Inquisición, que se discutía en los días en que la muerte le llevó al sepulcro. *El conciso*, cuando daba cuenta de la muerte de Castelló refería que: «En la noche del 21 al 22 murió en Cadiz el Sr. Diputado en Cortes Castelló, habiendo antes recibido con la mayor devoción los santos sacramentos, poco antes de espirar llamó la atención de los que le acompañaban, diciendo que sentía mucho no poder asistir al Congreso para votar la abolición de la Inquisición»⁸⁷⁶⁵.

Castelló se mantuvo en su plaza del Consejo de Guerra hasta la supresión del Consejo en abril de 1812⁸⁷⁶⁶. Por aquella época su salud ya se hallaba resentida, y sus dolencias le obligador a solicitar licencia a la Cortes Generales y Extraordinarias, la que le fue concedida en su sesión de 18 de septiembre de 1812, por el término de cuatro meses, para que pudiera pasar a alguno de los pueblos cercanos a restablecer su salud⁸⁷⁶⁷.

No logró recuperar su salud y, como se ha anticipado, acabó sus días en Cádiz antes de que se cumplieran los cuatro meses de la licencia que se le había otorgado⁸⁷⁶⁸.

⁸⁷⁶⁴ Ídem, N.º 336, sesión 3-IX-1811, pp. 1749-1750.

⁸⁷⁶⁵ *El Conciso*, Cádiz, 25-I-1813, N.º 25, p. 7.

⁸⁷⁶⁶ GPE. 1811, p. 58; EME. 1812, p. 3.

⁸⁷⁶⁷ DSCGE. N.º 659, sesión 18-IX-1812, p. 3703.

⁸⁷⁶⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 882, exp. 22; AHN. Estado, leg. 1 P, fol. 1r-6r; AHN. Estado, leg. 3.443, exp. 5; DSCGE. N.º 36, sesión 1-XI-1810, p. 77; DSCGE. N.º 42, sesión 7-XI-1810, p. 89; DSCGE. N.º 102, sesión 6-I-1810, p. 307; DSCGE. N.º 133, sesión 6-II-1811, p. 507; DSCGE. N.º 293, sesión 22-VII-1811, p. 1489; DSCGE. N.º 336, sesión 3-IX-1811, pp. 1749-1750; DSCGE. N.º 417, sesión 23-XI-1811, p. 2319; DSCGE. N.º 589, sesión 15-VI-1812, p. 3319; DSCGE. N.º 659, sesión 18-IX-1812, p. 3703; EME. 1812, p. 3; GPE. 1811, p. 58; *El Conciso*, Cádiz, 25-I-1813, N.º 25, p. 7; *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 1438), IV, p. xxxv; *Exposición que hacen a las Cortes generales...*, (n. 4027), p. 60; ANTÓN DEL OLMET, Fernando de, *El cuerpo diplomático español...*, (n. 8748), II, pp. 228-230; VALLÉS, Ismael, «Aproximació a la 'Descripción del reino de Valencia por corregimientos'...», (n. 8742), pp. 161-172; FERRE DOMÍNGUEZ, Josep Vicente, «La vessant filosòfica del diputat ...», (n. 8735), pp. 114-123; TORRES FAUS, Francesc, «Josep Joaquim Castelló i Ferre...», (n. 8733), pp. 11-29; FERRE DOMÍNGUEZ, Josep Vicente, «L'etapa formativa i docente de Josep...», (n. 8739), pp. 43-60.

794 CASTELLOBRANCO, Manuel de. *Conde de Vila Nova de Portimão (II)* (Portugal)

Nació en Portugal hacia 1560⁸⁷⁶⁹; y murió en 1628⁸⁷⁷⁰.

Hijo legítimo de don Juan de Castellobranco, comendador de Aljefur en la Orden de Santiago, señor de la aposentaduría de Lisboa y Santarem, gobernador del Algarve, y del Consejo de Estado del rey don Sebastián; y de su segunda mujer doña Blanca de Vilhena⁸⁷⁷¹.

Sus abuelos paternos fueron don Martín de Castellobranco, creado *conde de Vila Nova de Portimão (I)* por despacho de 28 de mayo de 1504 del rey don Juan III de Portugal⁸⁷⁷², veedor de hacienda de don Alfonso V, don Juan II y don Manuel, reyes de Portugal⁸⁷⁷³, camarero mayor del rey don Juan III y regidor de las justicias⁸⁷⁷⁴; y doña Mencia de Noronha⁸⁷⁷⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Nuño Rodrigues Barreto, alcaide mayor de Faro; y doña Leonor de Milá⁸⁷⁷⁶.

Comendador de san Miguel de Tres-mires de la Orden de Cristo, señor del Morgado de Pova, sucedió en el título de *conde de Vila Nova de Portimão (II)*⁸⁷⁷⁷.

Contrajo matrimonio con doña Blanca de Vilhena, heredera del morgado de Pova y de la casa de Vila Nova, hija legítima de don Diogo de Castellobranco, y de doña Leonor de Milá⁸⁷⁷⁸.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Gregorio Taumaturgo de Castellobranco, muerto sin descendencia legítima el 11 de abril de 1662, *conde de Vila Nova de Portimão (III)*, guardamayor de la persona del rey en tiempos de don Juan IV, contrajo primer matrimonio con su sobrina doña Blanca de Vilhena da Sylveira, muerta el 30 de abril de 1649, contrajo segundo matrimonio con doña Guiomar de Castro, hija legítima de don Francisco de Faro, *conde de Odemira*, y contrajo tercer matrimonio con doña mariana de Lencastre, hija legítima de don Lorenzo de Lencastre, comendador de Coruche, y de doña Inés de Noronha⁸⁷⁷⁹.

⁸⁷⁶⁹ BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana Historica, Critica, e Cronologica. Na qual se comprehende a noticia dos Authores Portuguezes, e das Obras, que compuzeraõ desde o tempo da promulgação da Ley da Graça até o tempo presente*, III, Lisboa, na Officina de Ignacio Rodrigues, 1752, p. 217, advierte que aún no cumplía los dieciocho años de su edad en 1578.

⁸⁷⁷⁰ ANTT. Armario Jesuítico e Cartório dos Jesuitas, AJ015, fol. 94 y 123; BL. Eggerton, Ms. 1.136, fol. 158r-208r.

⁸⁷⁷¹ SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da casa Real Portuguesa*, XI, Lisboa, Na Regia Officina Sylviana, e da Academia Real, 1745, pp. 456, 472-473.

⁸⁷⁷² ANTP. Cartas, 880/110.

⁸⁷⁷³ BRAAMCAMP FREIRE, Anselmo, *Brasões da Sala de Sintra*, II, Coimbra, Imprensa da Universidade, 1927, p. 355, el título de veedor de fazendo que le dio el rey don Manuel está fechado el 27 de abril de 1496.

⁸⁷⁷⁴ SOUSA, Antonio Caetano de, *Memorias historicas, e genealogicas dos grandes de Portugal*, Lisboa, na Officina de Antonio Isidoro da Fonseca, 1742, fol. 549-550.

⁸⁷⁷⁵ SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 8771), XI, p. 473.

⁸⁷⁷⁶ Ídem, XI, p. 472.

⁸⁷⁷⁷ BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 8769), III, p. 217.

⁸⁷⁷⁸ SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 8771), XI, pp. 456, 474-475; SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da casa Real Portuguesa*, XII, Parte II, Lisboa, Na Regia Officina Sylviana, e da Academia Real, 1748, p. 814.

⁸⁷⁷⁹ SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 8771), XI, pp. 475-476.

2.º) Don Martín de Castellobranco, canónigo de la catedral de Lisboa y más tarde tomó el hábito de carmelita descalzo, del que luego se pasó al carmen calzado⁸⁷⁸⁰.

3.º) Don Diogo de Castellobranco, que murió soltero, y que había pasado a la India en 1624⁸⁷⁸¹.

4.ª) Doña María de Vilhena, que sucedió en la casa, y contrajo matrimonio con don Luis da Sylveira, *Conde de Sortelha (III)*⁸⁷⁸².

5.ª) Doña Francisca de Aragón, que profesó religiosa en el monasterio de la Esperanza de Lisboa y tomó el nombre de sor Francisca de la Concepción⁸⁷⁸³.

6.ª) Doña Leonor de Aragón que, al igual que la anterior, profesó religiosa en el monasterio de la Esperanza de Lisboa, y lo hizo como sor Leonor del Presepio⁸⁷⁸⁴.

7.ª) Doña Blanca de Castellobranco, que murió en la infancia⁸⁷⁸⁵.

En su juventud, y antes de que enterara los dieciocho años de su edad, acompañó al rey don Sebastián en la, tan imprudente cuan malhadada, jornada del África de 1578, y resultó prisionero en la batalla de Alcazarquivir, y se libertó bajo la fe de su palabra⁸⁷⁸⁶.

Tuvo, también, desde sus primeros años una gran inclinación por el estudio de las matemáticas, que compartió con su dedicación a la genealogía, materia esta última sobre la que compuso una obra en folio, que Barbosa daba por impresa en 1625, bajo el título de *Arvores do Conde de Villa nova*, en la que se recogían los árboles genealógicos de los principales títulos de Portugal, y el mismo Barbosa recordaba que se le debía un manuscrito que llamaba *Titulo de Castellobrancos*, que conservaba el padre Antonio Caetano de Sousa⁸⁷⁸⁷.

En 1602 se le dio una plaza supernumeraria en el Consejo de Portugal, en la que permaneció hasta 1614, año a partir del cual su presencia en la vida institucional prácticamente desapareció⁸⁷⁸⁸. Desde unos años antes disputaba la precedencia en el Consejo de Portugal con el *conde de Salinas* y el *duque de Villahermosa*, fundado en su antigüedad en el Consejo, de lo que se hacía eco en febrero de 1612 Cabrera de Castro cuando apuntaba que: «Dicen que tiene licencia don Cristobal de Mora para venir a esta Corte; y que servirá el cargo de presidente de Portugal, como lo tenía antes; con lo cual se quitará la diferencia y pleito que hay sobre esto, entre el conde de Salinas y el duque de Villahermosa y el conde Villanova, que cada uno de ellos tiene causa para pretender esta presidencia»⁸⁷⁸⁹. El 10 de marzo siguiente advertía que ya había venido de Lisboa don Cristóbal de Moura: «[E]l qual ha comenzado a ir al Consejo de Estado y tambien entrará en el de Portugal como mas antiguo en él, y se escusarán las diferencias que hay sobre la presidencia entre el duque de Villahermosa, conde de Salinas y el de Villanova»⁸⁷⁹⁰. Esta disputa por la precedencia

⁸⁷⁸⁰ Ídem, XI, p. 475.

⁸⁷⁸¹ Ibídem.

⁸⁷⁸² CARVALHO DA COSTA, Antonio, *Corografia portugueza, e descripçam topografica do famoso reyno de Portugal*, II, Lisboa, na Officina de Valentim da Costa Deslandes, 1708, fol. 275; SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portugueza...*, (n. 8771), XI, p. 475.

⁸⁷⁸³ SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portugueza...*, (n. 8771), XI, p. 475.

⁸⁷⁸⁴ Ibídem.

⁸⁷⁸⁵ Ibídem.

⁸⁷⁸⁶ BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 8769), III, p. 217.

⁸⁷⁸⁷ Ídem, III, pp. 217-218; SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portugueza...*, (n. 8771), XI, p. 474.

⁸⁷⁸⁸ LUXÁN MÉNDEZ, Santiago, «Los funcionarios del Consejo de Portugal...», (n. 2868), pp. 205, 226.

⁸⁷⁸⁹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), pp. 464-465.

⁸⁷⁹⁰ Ídem, p. 465.

continuó, y en noviembre de 1611 se nombraron tres jueces del Consejo Real de Castilla para dirimirla⁸⁷⁹¹. Finalmente, a primeros de enero de 1614, según anotaba Cabrera de Córdoba, se declaró la precedencia al *conde de Salinas* y al *conde de Vila Nova de Portimão (II)* se le declaró la segunda antigüedad⁸⁷⁹², y con mucha precisión aclaraba que: «[E]n lo que se diferencia el que preside de los demás, es en ser veedor de Hacienda, que es grande cargo en Portugal»⁸⁷⁹³.

Volvió a la actividad pública como escribano de la puridad, oficio que ejerció en las Cortes celebradas en Lisboa el 14 de julio de 1619⁸⁷⁹⁴, pues tuvo especial figuración en la visita de don Felipe III a Lisboa, en cuya entrada se había hallado presente⁸⁷⁹⁵, y hubo de morir poco tiempo después⁸⁷⁹⁶.

⁸⁷⁹¹ Ídem, p. 457.

⁸⁷⁹² Ídem, pp. 541-542: «Salió la sentencia de la presidencia de Portugal que pleiteaban el conde de salinas, el duque de Villahermosa y el conde de Villanova, declarándose en favor del de Salinas, y con esto el primer día que han vuelto los Consejos a los negocios, se ha juntado el del Portugal en la sala que solia, lo que no se habia hecho desde que se publicó la jornada, que se prorrogó el Consejo para Portugal, que son por orden los siguientes: el conde de Salinas que preside, tiene la campanilla y propone los negocios, porque mas nombre de presidente no le hay allí, por serlo S. M. y entrar la persona Real en este Consejo, cuando habia Rey en Portugal, duque de Villahermosa, conde de Miranda, Pedro Suarez Pereira, Hernando de Matos del Consejo y secretario, y Mendo de Mota».

⁸⁷⁹³ Ídem, p. 542.

⁸⁷⁹⁴ LAVAÑA, Ioan Baptista, *Viage de la Catholica Real Magestad del Rei D. Filipe III N. S. al Reino de Portugal. I relacion del solene recebimiento que en el se le hizo*, Madrid, por Thomas Iunti Impressor del Rei N. S., 1622, fol. 64v; BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 8769), III, p. 217.

⁸⁷⁹⁵ LAVAÑA, Ioan Baptista, *Viage de la Catholica Real Magestad del Rei D. Filipe III N. S. al Reino de Portugal...*, (n. 8794), 15r; YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III, Rey de España*, Madrid, Oficina Real, 1723, fol. 245.

⁸⁷⁹⁶ ANTP. Armario Jesuítico e Cartório dos Jesuitas, AJ015, fol. 94 y 123; ANTP. Cartas, 880/110; BL. Eggerton, Ms. 1.136, fol. 158r-208r; LAVAÑA, Ioan Baptista, *Viage de la Catholica Real Magestad del Rei D. Filipe III N. S. al Reino de Portugal...*, (n. 8794), 15r, 64v; YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 8795), fol. 245; CARVALHO DA COSTA, Antonio, *Corografia portuguesa...*, (n. 8782), II, fol. 275; SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 8771), XI, pp. 456, 472-475; SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 8778), XII, Parte II, p. 814; SOUSA, Antonio Caetano de, *Memorias historicas, e genealogicas dos grandes...*, (n. 8774), fol. 549-550; BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 8769), III, pp. 217-218; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), pp. 457, 464-465, 541-542; BRAAMCAMP FREIRE, Anselmo, *Brasões da Sala de Sintra...*, (n. 8773), II, p. 355; LUXÁN MÉNDEZ, Santiago, «Los funcionarios del Consejo de Portugal...», (n. 2868), pp. 205, 226.

795 CASTELLOT Y MARTÍNEZ RUBIO, Miguel Jerónimo (Aragón – Cruzada)

Nació en la ciudad de Teruel, y fue bautizado en su catedral de Santa María el 3 de octubre de 1603⁸⁷⁹⁷; y murió en la ciudad de Zaragoza, en las casas de su morada, sitas en la calle del Sepulcro que confrontaban con las del cabildo de la Seo, el 26 de septiembre de 1659, bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma ciudad el 2 de julio de 1657, abierto y publicado el día de su muerte ante el notario Juan Gil Calvete Samper⁸⁷⁹⁸. Latassa añade que: «Fue depositado su cadaver en el Convento de Carmelitas Descalzos de la misma para ser trasladado al de Teruel de este Instituto, que el había fundado, quando se acabase la fábrica de su iglesia; cuya traslacion se hizo en el mayo de 1747 [...] y se colocó en medio de la Capilla mayor, poniéndose sobre su lapida su Escudo de Armas de Castillos, Aguilas, y el siguiente Epitafio: Aqui jaze el Ilmo Señor Don Miguel Geronimo Castellet, Justicia de Aragon, Fundador de este Convento. Murio en 1659 a 26 de Setiembre»⁸⁷⁹⁹.

Hijo legítimo de don *GASPAR DE CASTELLOT*, nacido en la villa de Mosqueruela, diócesis de Teruel, cuando se hallaban allí de paso sus padres, por entonces ya avecindados en la villa de Mora de Rubielos, en la misma diócesis⁸⁸⁰⁰, y muerto en Zaragoza en 1626, bajo codicilo que había otorgado ante Francisco de Bierge el 16 de octubre de ese mismo

⁸⁷⁹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.726, fol. 34r: «A tres de octubre de este año de 1603 fue bautizado miguel Geronimo Castellet hijo de D. Gaspar Castellet y doña catalina Martinez coniuexes fueron sus padrinos el doctor Luis Juan Castellet y la muger de fran.^{co} Gregorio Juana antillon»; *cf.* ACA. Consejo de Aragón, leg. 78, n. 1, doc. 81, «Memorial de D. Gerónimo Ximénez de Aragües», sin foliar: «Don Miguel trata de pedir a V. S.^a dispensacion de la hedad que le falta que son 32 meses por haver sido Baptizado en el Aseo de Teruel a 3 de octubre de 1603 [...]». Da su fecha de nacimiento LATASSA Y ORTÍN, Félix, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses...*, (n. 8076), III, p. 288: «D. Miguel Geronimo de Castellet. En 29 de septiembre de 1603 nació en la Ciudad de Teruel [...]». En algunos documentos de su juventud se le daba por «originario» (*oriundus*) de Zaragoza, *v. gr.* cuando se le confería al grado de bachiller en abril de 1620, *vide* AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 19, fol. 861r: «[...] Michael Hieronimus Castellet oriundus Civitatis caesaraugustae [...]».

⁸⁷⁹⁸ AHP-Zaragoza, Prot. 745, fol. 1.308r-1.325v; *cf.* LATASSA Y ORTÍN, Félix, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses...*, (n. 8076), III, p. 289; PARÍS MARQUÉS, Amparo, «Breve apunte sobre Miguel Jerónimo de Castellet, Justicia de Aragón y su familia», en *Emblemata*, 15, Zaragoza, 2009, p. 424.

⁸⁷⁹⁹ LATASSA Y ORTÍN, Félix, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses...*, (n. 8076), III, p. 290. Esta lápida, en septiembre de 1877, según decían los académicos correspondientes de la Real Academia de la Historia: «Haciendo está de puente sobre una de las azequias de la vega de Teruel», y por ello oficiaron al gobernador civil el 15 de septiembre de aquel año para que les autorizara a trasladarla, a lo que se accedió: «No existe inconveniente alguno por su parte en que se recoja y traslade al Ynstituto provincial de esta capital la lápida que se encuentra en la vega de la misma, partida de la Serna, azequia de la Ayentera, frente de la rambla de valdelobos, en la que se encuentra en su parte superior un escudo de armas y en su parte inferior el epitafio siguiente: Aqui yace el Ilustre Señor Don Miguel Gerónimo castellet, Justicia de Aragon, y fundador de este Convento. Año 16... Septiembre», siempre que dicha lapida sea sustituida con otra», *vide* RAH. Gabinete de Antigüedades, CATE. 9/7975/001.

⁸⁸⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.726, «Genealogia de Don Miguel Geronimo de Castellet [...]», Madrid, 12-I-1648, sin foliar: «Padres. Don Gaspar de Castellet del Consejo de su Magestad en la Real Audiencia de Aragon, asesor que fue de los Comisarios de la ynquisiçion de Valençia en el partido de la Ziud.^d y comunidad de Teruel, y despues con segundas pruebas consultor del santo off.^o de la Ynquisiçion de Aragon, naçido en la villa de Mosqueruela del Reyno de Aragon estando alli de passo sus Padres pero siendo ya veçinos de la Villa de mora en el mismo Reyno [...]». Así también en: BU-Zaragoza, M-344, «Extracto antiguo de la Universidad de Zaragoza», sin foliar, Año 1587; BLASCO DE LANUZA, Vicencio, *Historias eclesiásticas y seculares...*, (n. 8102), II, fol. 578v; CAMÓN Y TRAMULLAS, Inocencio, *Memorias literarias...*, (n. 8098), II, fol. 257, n. j; *cf.* BU-Zaragoza, M-344, «Extracto antiguo de la Universidad de Zaragoza», sin

año⁸⁸⁰¹, el 2 de julio de 1587 recibió el grado de bachiller en leyes por la Universidad de Zaragoza⁸⁸⁰², el 5 de julio de 1590 el de licenciado en la misma facultad, y nueve días más tarde el de doctor⁸⁸⁰³, el 20 de julio de 1610 fue incluido en la terna elevada al Consejo de Aragón para la vacante del oficio de lugarteniente de la Corte del Justicia que se hallaba vacante por la denuncia del doctor don Mateo Deza⁸⁸⁰⁴, y el Consejo de Aragón se conformó con la nómina y, sobre consulta suya de 14 de agosto de 1610, se le concedió el oficio de lugarteniente del Justicia de Aragón⁸⁸⁰⁵, y prestó juramento en la cámara del consejo del Justicia y en sus manos el 11 de octubre de 1610⁸⁸⁰⁶, asesor de los comisarios del tribunal de la inquisición de Valencia en la comunidad y partido de Teruel y consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Aragón, en 1623 fue promovido a una plaza del consejo criminal de la Real Audiencia de Aragón⁸⁸⁰⁷; y de doña Catalina Martínez Rubio, nacida en el lugar de Ródenas en el mismo reino de Aragón⁸⁸⁰⁸.

Sus abuelos paternos fueron Luis de Castellot, nacido en la villa de Mosqueruela y muerto en la de Mora de Rubielos, familiar del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Valencia; y doña Ana Jerónima Marín, nacida en la dicha villa de Mora, quienes habían contraído matrimonio en esta citada villa de Mora⁸⁸⁰⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Martínez Rubio, nacido en el indicado lugar de Ródenas en el reino de Aragón, y muerto en el de Albarracín, y su cuerpo cadáver fue llevado a enterrar en su capilla de Ródenas⁸⁸¹⁰, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia⁸⁸¹¹; y doña María Hernández Vallejo, nacida en el lugar de Povo, aldea de Castilla junto a la raya de Aragón, que «tomó el apellido de su madre a diferencia de otros hermanos»⁸⁸¹², hija legítima que era de Juan García Manrique y de Elvira Hernández Vallejo⁸⁸¹³.

Admitido el 11 de abril de 1647 en la cofradía de San Jorge de la ciudad de Teruel⁸⁸¹⁴, por real cédula fechada en Madrid el 12 de enero de 1648 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas fueron aprobadas en ese mismo año⁸⁸¹⁵.

Contrajo primer matrimonio con doña Bernardina Dávila y Vargas, nacida en Toledo, hija legítima de don Melchor Dávila y Vargas, regidor de la ciudad de Toledo del banco y estado de caballeros, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y cofrade de la cofradía de

foliar, Año 1590, donde se le da por natural de Mora, en la misma diócesis de Teruel; y le sigue JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia...*, (n. 3827), pp. 240, 325.

⁸⁸⁰¹ PARÍS MARQUÉS, Amparo, «Breve apunte sobre Miguel Jerónimo de Castellot...», (n. 8798), p. 423.

⁸⁸⁰² BU-Zaragoza, M-344, «Extracto antiguo de la Universidad de Zaragoza», sin foliar, Año 1587.

⁸⁸⁰³ Ídem, sin foliar, Año 1590; *cfr.* JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia...*, (n. 3827), p. 325.

⁸⁸⁰⁴ MARTÍN DE MEZQUITA, Juan, *Lucidario de todos los señores Justicias...*, (n. 8083), pp. 319-320.

⁸⁸⁰⁵ ACA. Consejo de Aragón, leg. 32, n. 303.

⁸⁸⁰⁶ MARTÍN DE MEZQUITA, Juan, *Lucidario de todos los señores Justicias...*, (n. 8083), p. 320.

⁸⁸⁰⁷ ACA. Consejo de Aragón, leg. 32, n. 300.

⁸⁸⁰⁸ CUTANDA PÉREZ, Eloy, «Las estrategias familiares en la comunidad de Albarracín: dotes y capítulos matrimoniales (siglos XVI-XVII)», en *Teruel*, 92, Teruel, 2008-2009, pp. 39, 46.

⁸⁸⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.726, fol. 35r.

⁸⁸¹⁰ Ídem, fol. 16r: «[...] Juan Martínez Rubio [...] que murió dándole la enfermedad de la muerte en la ciudad de Albarracín y muerto le trajeron a enterra a su capilla de este lugar [...].»

⁸⁸¹¹ Ídem, fol. 9r-

⁸⁸¹² Ídem, fol. 3r.

⁸⁸¹³ Ídem, fol. 1r-1v, 3r, 4r, 4v.

⁸⁸¹⁴ Ídem, fol. 34v.

⁸⁸¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.726; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.075.

San Pedro, a quien se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y de doña Eugenia Rincón y Cortés, natural del lugar de Borox en el reino de Toledo⁸⁸¹⁶.

Contrajo segundo matrimonio, previa licencia que le fue concedida sobre consulta del Consejo de Aragón de 28 de marzo de 1647, con doña Clara Garcés de Heredia⁸⁸¹⁷, muerta en Zaragoza bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad ante el notario Diego Miguel Andrés el 7 de junio de 1693⁸⁸¹⁸, hija legítima de don Rafael Garcés de Heredia, señor del lugar de Santo Croche en Aragón, y de doña Juana de Espejo Garcés de Heredia⁸⁸¹⁹. Las capitulaciones matrimoniales que precedieron a su enlace se habían firmado en Albarracín, ante los notarios Lorenzo de Campi y Diego de Sepúlveda, el 11 de mayo de 1647⁸⁸²⁰.

Hijo legítimo suyo, habido en su primer matrimonio, fue:

1.º) Don Miguel Félix Melchor Lorenzo José Benito Manuel de Castellot, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santiago el 15 de agosto de 1643⁸⁸²¹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1648⁸⁸²².

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Zaragoza, pero pasó a la de Huesca para el efecto de graduarse de bachiller en leyes por suficiencia, y con tal fin se le asignaron puntos en la Sertoriana el 28 de abril de 1620 «*ex ff veteri lib. 4 titulo de minoribus l. 6 incipit minoribus*»⁸⁸²³. En el siguiente día, en presencia del vicerrector don Jerónimo de Arascus y de los examinadores en leyes doctores don Juan Luis de Armella, don Jerónimo Asín, don Bartolomé de Castro y don Vicente Pastor, fue examinado Castellot *ad gradum sufficientiae in Jure Civili*, y todos concordados dijeron que le encontraban hábil e idóneo para recibir el citado grado y, acto continuo y hecha la información y profesión de fe, le fue conferido por el doctor en derecho civil don Bartolomé de Castro⁸⁸²⁴.

Regresó a la de Zaragoza y en su Universidad solicitó que se le dispensara la edad que le faltaba para poder recibir los grados mayores de licenciado y doctor, y don Jerónimo Ximénez de Aragües, bachiller graduado en la de Zaragoza, que también pretendía recibir aquellos grados en la cesaraugustana, reclamó que había de preceder a Castellot. Esto dio lugar a una larga disputa en la que los derechos de Castellot fueron defendidos por don Martín Díez de Altarriba, que dio a la imprenta un fundado Memorial: *Sobre precedencia al examen, y grados de Licenciado, y Doctor en Leyes. Con Don Geronymo Ximenez de Aragües. Por don Miguel Geronymo Castellot*, impreso en cinco folios, sin indicación de lugar ni fecha, pero muy cercano a enero de 1622⁸⁸²⁵, y en otros dos memoriales: uno en castellano, impreso en cuatro hojas: *En causa propia, sobre la precedencia al examen y grado de Licenciado. Con don Geronymo Ximenez de Aragües*, a cuyo fin se halla impreso el nombre entero

⁸⁸¹⁶ PARÍS MARQUÉS, Amparo, «Breve apunte sobre Miguel Jerónimo de Castellot...», (n. 8798), pp. 423-424.

⁸⁸¹⁷ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar.

⁸⁸¹⁸ AHP-Zaragoza, Prot. 3.079, fol. 268v.

⁸⁸¹⁹ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar.

⁸⁸²⁰ PARÍS MARQUÉS, Amparo, «Breve apunte sobre Miguel Jerónimo de Castellot...», (n. 8798), p. 425.

⁸⁸²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.725, fol. 8r.

⁸⁸²² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.725; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.073.

⁸⁸²³ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 19, fol. 860v.

⁸⁸²⁴ Ídem, fol. 860v-861r; LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados zaragozanos...», (n. 1767), p. 248.

⁸⁸²⁵ Un ejemplar en ACA. Consejo de Aragón, leg. 78, n. 1, doc. 78.

de Castellot, y otro en latín: *In causa propria. Super praecedentia, ad licentiae gradum, et examen consilium*, en doce páginas, y al fin de su último párrafo impreso en nombre de Castellot. Lo mismo hizo en defensa sus intereses el propio Ximénez de Aragües: *En causa propria, sobre la precedencia al examen y grado de Licencia*, impreso en once páginas, sin indicación de lugar, y fechado a su conclusión el 16 de enero de 1622⁸⁸²⁶.

Con ocasión de la disputa anterior, Castellot se declaraba hijo de la Universidad de Zaragoza: «La merced que en Salamanca, y otras partes me han hecho, he publicado siempre deverla a la doctrina, que desta Vniversidad mi madre aprendi»⁸⁸²⁷.

El 4 de mayo de 1620 pareció en la cámara del consejo del Justicia de Aragón y prestó juramento de abogado⁸⁸²⁸.

Dedicado en la ciudad de Zaragoza al ejercicio de la abogacía, dio a la imprenta algunos memoriales y alegaciones en derecho de las causas que había patrocinado, entre ellos, los siguientes:

1.º) *Sapientia a Deo. In proces. Francisci de Claresvalls, pro eodem. Contra Valerium Carrillo accusatum*, en doce páginas, fechado el 12 de mayo de 1625, y al final lleva su nombre impreso.

2.º) *In processu Cisterno, Don Illephonsi de Ixar. Por los Illustrissimos Marqueses de Torres*, en nueve páginas, al final de la última su nombre impreso, sin lugar de edición, pero en Zaragoza.

3.º) *In processu Rectoris, Patr. Frat. et Collegii Societatis Iesu Civit. Caesaravg. Super Compulsa*, en doce páginas, al final de la última su nombre impreso, sin lugar de edición, pero en Zaragoza.

4.º) *In processu Engratae de Bergva super criminali, contra Miguel de Villamana de Blancas, y Gracia Clauer conyuges. Por los acusados*, en treinta páginas, al final de la última su nombre impreso, sin lugar de edición, pero en Zaragoza, y sin indicación de fecha.

5.º) *Informacion en Derecho, por Don Manuel de Bolea, y Abarca, y Don Alonso de Gurrea Castro y Eril, en la Denunciacion contra ellos dada*, en veinticuatro páginas, al final de la última su nombre impreso, sin lugar de edición, pero en Zaragoza, sin año, pero 1635.

6.º) *Por los Racioneros de la Santa Iglesia Metropolitana de Çaragoça. Informacion en derecho. In processu Iurisfirmæ Procuratoris Fiscalis. Sobre su revocación*, impreso en noventa y tres páginas, al final de la última su nombre impreso, sin lugar de edición, pero en Zaragoza, sin año, pero 1635.

7.º) *Por el Religiosissimo Convento de Carmelitas Descalças de S. Ioseph de Zaragoza. In processu Don Michaelis de Gurrea, Marchionis de Navarres, super emparamento. Iuris allegatio*, en veintiuna páginas, al final de la última su nombre impreso, sin lugar de edición, pero en Zaragoza.

Latassa describía muy bien los trabajos impresos de Castellot, cuando advertía que: «Las Obras que escribió son muchos, y muy doctos Papeles Legales»⁸⁸²⁹. De los que que-

⁸⁸²⁶ Ídem, doc. 79.

⁸⁸²⁷ CASTELLOTT, Miguel Gerónimo de, *En causa propria, sobre la precedencia al examen y grado de Licenciado. Con don Geronyno Ximenez de Aragues*, s/l [Zaragoza] s/a [1622], fol. [4v].

⁸⁸²⁸ MARTÍN DE MEZQUITA, Juan, *Lucidario de todos los señores Justicias...*, (n. 8083), p. 333.

⁸⁸²⁹ LATASSA Y ORTÍN, Félix, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses...*, (n. 8076), III, pp. 289-290.

dan enumerados, recordaba uno de los que había impreso a propósito de la cuestión de la precedencia de sus grados y, además, los siguientes:

8.º) *Discurso por el Rey Nuestro Señor, sobre la Debolucion a su Real Corona de los Feudos de las Villas de Sardiani, y Santsperat, y otros lugares del Reyno de Cerdeña*, impreso en Madrid en cuarenta y siete páginas en 1629⁸⁸³⁰.

9.º) *Tratado en forma de Memorial en Derecho, por la Jurisdiccion del Lugarteniente de S. M. en el Reyno de Aragon, egercida por el Regente de la Real Chancilleria del mismo, sobre la consulta propuesta en 1 de Julio de 1642*, impreso en Zaragoza⁸⁸³¹.

Recordaba, finalmente, Latassa que también se le debía una *Carta latina al Sumo Pontífice Inocencio X, suplicandole la Canonizacion del Beato Martir Pedro de Arbues, que fue a nombre de los Jurados de Zaragoza*, que «publicó el Cronista Andrés en su *Obelisco Histórico*, con fecha de 1646 en 3 pág. en 4»⁸⁸³², y «*Poesías diferentes, asi latinas, como Españolas. Tres largos epigramas* suyos se imprimieron en las Fiestas por el Señor Aliaga pag. 101»⁸⁸³³.

Castellot, junto al ejercicio de la abogacía, inició su carrera al servicio del tribunal del Santo Oficio de Aragón, del que fue abogado de presos y, más tarde, después de haberse dado por bastantes las pruebas de su genealogía y limpieza en 1629⁸⁸³⁴, el inquisidor general don Antonio Zapata lo nombró abogado de los bienes confiscados del mismo tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Aragón, y le despachó su poder y provisión en Madrid el 18 de mayo de 1629⁸⁸³⁵.

Sobre consulta del Consejo de Aragón de 27 de junio de 1636, en la que se representaba al monarca que en carta fechada en Zaragoza tres días antes el virrey de Aragón reiteraba su petición de que se proveyeran dos plazas criminales que habían vacado en la audiencia de aquel reino, se le hizo merced de una plaza criminal de la Real Audiencia de Aragón⁸⁸³⁶.

Cuando en mayo de 1641 murió el doctor don Domingo de Escartín, abogado fiscal del reino de Aragón, el virrey y capitán general *duque de la Nochera* nombró para que la substituyera, hasta que el monarca proveyera, a don Adrián de Sada, de guisa que cuando se le ordenó el 25 de junio de aquel año que hiciera terna de personas para proveerla en propiedad, propuso en primer lugar al citado Sada, y en los lugares siguientes a don Vicente Ortigas y don Miguel Marta⁸⁸³⁷. El Consejo de Aragón no compartió el criterio del virrey y consultó el 7 de julio de 1641, con votos solo de su gobernador el cardenal Borja y del protonotario Villanueva, en primer lugar a don Miguel Jerónimo Castellot, y lo hizo en estos términos: «El Cons.º propone a V. M.ª en primer lugar al D.ª Miguel Castellot, q' es el mas antiguo de la Audiencia criminal y de quien tiene particular satisfaccion, por q' ha trabajado con ella y con continuacion en muchas comisiones q' se le han encargado assi de alojamientos, como de Polvora, municones y otras y se le ha conoçido gran zelo del servicio de V. M.ª, demás de q' le esta hecha merced de la primera plaza de la Audiencia civil q' vacare, y en esta de fiscal será muy a proposito por sus letras y actividad, y buen juicio, y tambien sirvió su padre en la Audiencia muchos años con satisfaccion»⁸⁸³⁸. Don

⁸⁸³⁰ Ídem, III, p. 290.

⁸⁸³¹ Ibídem.

⁸⁸³² Ibídem.

⁸⁸³³ Ibídem.

⁸⁸³⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.311, exp. 15.

⁸⁸³⁵ AHN. Inquisición, libro 372, fol. 160v-161r.

⁸⁸³⁶ ACA. Consejo de Aragón, leg. 34, n. 117.

⁸⁸³⁷ Ídem, n. 173.

⁸⁸³⁸ Ibídem.

Felipe IV se conformó con la opinión del Consejo y proveyó en la dicha fiscalía a Castellot, y su vacante en la audiencia criminal la dio a don Pedro Cavero⁸⁸³⁹.

Sobre consulta del Consejo Supremo de Aragón de 27 de noviembre de 1642 fue promovido a la plaza de abogado fiscal y patrimonial del mismo Consejo, en la vacante que dejaba el paso a una de regente del doctor Lamberto Ortiz, y prestó juramento en manos del gobernador el cardenal Borja y Velasco el 15 de abril de 1643⁸⁸⁴⁰. Su título se le había despachado por privilegio fechado en Madrid el 22 de diciembre de 1642⁸⁸⁴¹.

Antes de que pasara a la villa y corte a tomar la posesión de su plaza de abogado fiscal y patrimonial en el Consejo Supremo de Aragón, don Felipe III de Aragón por real provisión fechada en Madrid el 13 de enero de 1643 le dio comisión para que, llevando en su compañía al escribano de mandamientos y notario Martín Martínez de Azpuru, pasara personalmente a la comunidad de Teruel y, llamados su procurador general, regidores y otros oficiales de ella, tomase a sus «manos y poder las bolsas y matrícula de los oficios y regimiento de la dicha Comunidad», y precedidas las actuaciones de estilo, hiciera: «Insaculación de los oficios de dicha Comunidad de Teruel, sacando, y desinsaculando las personas que os pareciere estar mal insaculadas, y otras de nuevo, poniendo, insaculando, y assumiendo de unas bolsas en otras. Y assi mesmo estatuyendo, y ordenando para el buen gobierno, y regimiento de la dicha Comunidad todas las Ordinaciones que convengan, confirmando las hechas, y aquellas corrigiendo, añadiendo y enmendando, segun que mas pareciere convenir». El 14 de febrero de ese mismo año Castellot se presentó en el lugar de Rubielos, donde se hallaba reunida la pliega general del procurador general, regidores, oficiales, personas de gobiernos, jurados, lugartenientes, y personas singulares de la comunidad de Teruel, para comenzar a desempeñar su comisión. Una vez concluida, se publicaron en Zaragoza, por Cristóbal de la Torre, como *Insaculacion, y Ordinaciones de la Comvnidad de Tervel, y villa de Mosquervela. Hechas por el Mvy Ilvstre Señor Doctor Don Miguel Geronymo de Castellot [...] en el Año 1643. Otorgadas y mandadas imprimir el mismo Año, siendo Procurador general Pablo Mezqvita, de Formiche el Bajo*.

Sobre consulta del Consejo de Aragón de 2 de octubre de 1645 se le hizo merced de voto en el Consejo de Aragón y prestó el juramento de estilo en 9 de octubre de ese mismo año⁸⁸⁴².

En las Cortes de Aragón de 1646 fue promovido a la plaza de regente del Consejo de Aragón que se hallaba vacante por la promoción de don Matías de Bayetola a la de vicescanciller de Aragón, lo que dio lugar a algunas dudas: «En estas cortes de Aragon fue su Mag.^d servido proveher la resulta del S.^r Vicecancellor en la persona del S.^r Don Miguel Gerónimo de Castellot, fiscal del Cons.^o y su Plaça se dio al Fiscal de Aragon don Diego Serra, dudose que quando se nombra Vicecancellor del Cons.^o no se suele proveher la resulta sino que de aquella provincia que es el Vicecancellor solo hay un Regente y se entendio que con este motivo y de aver tantos salarios supernumerario la Junta de Aragon hizo consulta a su Mag.^d sobre ello pero que sin embargo su Mag.^d confirmo las provisiones que havia hecho»⁸⁸⁴³. En efecto, la Junta de las materias de Aragón y Cortes representó, en consulta fechada en Zaragoza el 8 de noviembre de 1646, que no había publicado las mercedes

⁸⁸³⁹ *Ibidem*.

⁸⁸⁴⁰ ACA. Consejo de Aragón, leg. 5, n. 12; también en AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 200r.

⁸⁸⁴¹ ARRIETA ALBERTI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 609.

⁸⁸⁴² AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 200r; *cfr.* LATASSA Y ORTÍN, Félix, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses...*, (n. 8076), III, p. 288, pero da como año el de 1646.

⁸⁸⁴³ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 10r.

hechas a favor de Castellot, Serra y Exea: «[P]orque siendo assi que por la institucion del Consejo y costumbre siempre observada no se provee la Plaza del Regente que es promovido a Vicecanciller de ninguna de las Provincias, sino que queda solo un Regente, teniendose respecto a que siempre son dos personas las que quedan por aquella Provincia y desto hay los exemplares sin ninguna cosa en contrario», pero el monarca resolvió: «Executesse por esta vez lo que tengo mandado»⁸⁸⁴⁴. Su título se le expidió por privilegio fechado el 18 de diciembre de 1646⁸⁸⁴⁵.

Por real decreto de 16 de julio de 1647 se declaró que «con el voto le hizo consejero y como tal gano antigüedad y por consiguiente que devia prezeder al Sr. Conde de Albaterra al R.^{te} Pedro de Villacampa y al S.^r protonotario don P.^o Villanueva y al S.^r Conde de Sastago y tambien se dudo si avia de volver a jurar de R.^{te} aviendo jurado de consejero con Voto y el Consejo resolvio que jurase»⁸⁸⁴⁶. En dicha conformidad prestó juramento y tomó la posesión en 17 de julio de 1647⁸⁸⁴⁷.

En 1651 se le dio comisión para que fuese a practicar la visita de Valencia⁸⁸⁴⁸, y en ella entendió hasta que en 1654 fue substituido por don Diego Gallau, maestrescuela que era de la metropolitana de Zaragoza⁸⁸⁴⁹.

Muerto el regente don Vicente Hortigas en febrero de 1652, vacó el cargo y oficio de asesor del Consejo de Cruzada por la Corona de Aragón para las ausencias del propietario don Cristóbal Crespi de Valdaura y, a consulta del Comisario general de Cruzada de 9 de febrero de aquel año, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna, fue nombrado «por Asessor y consejero de todos los negocios tocantes y dependientes de las tres gracias que en el dho cons.^o de la s.^{ta} Cruz.^{da} se tratan tocantes a los dos Reynos p.^a en caso de las ausencias ocupaz.^{ones} o indispossiz.^{on} de el dho D. Christoval Chrespi y siempre que no pudiere acudir guardándose la costumbre que se tiene en los demás Consejos que faltando el propietario sustituye el q' esta nombrado p.^a enmienda», y en esta conformidad se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 18 de marzo de 1652⁸⁸⁵⁰, y prestó juramento en la villa y corte y fue recibido en el Consejo de Cruzada el 26 de marzo de ese mismo año⁸⁸⁵¹.

El regente Crespi de Valdaura fue promovido el 9 de junio de 1652 al oficio de vicecanciller de Aragón y, por este ascenso, vacó el oficio que en propiedad servía de asesor y consejero por el de Aragón en el Consejo de Cruzada, y entonces se dio en propiedad al regente Castellot, al que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 26 de junio de ese mismo año de 1652⁸⁸⁵².

⁸⁸⁴⁴ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar

⁸⁸⁴⁵ ARRIETA ALBERTI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 609.

⁸⁸⁴⁶ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 14r-14v.

⁸⁸⁴⁷ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 200r.

⁸⁸⁴⁸ ACA. Consejo de Aragón, leg. 677, n. 44 y 48; ACA. Consejo de Aragón, leg. 676, n. 68.

⁸⁸⁴⁹ ACA. Consejo de Aragón, leg. 676, n. 85.

⁸⁸⁵⁰ AGS. Cruzada, leg. 295, «Relaciones de gastos de 1646 a 1660», sin foliar.

⁸⁸⁵¹ *Ibidem*.

⁸⁸⁵² *Ídem*, sin foliar: «Por q.^{to} fui servido de hazer mrd a Don Christoval Chrespi de Valdaura Regente del mi Consejo de Aragon que servia la plaza de Asesor y Consejero por el en el de la S.^{ta} Cruz.^{da} de nombrarle por Biceañiller del de Aragon y combiene nombrar y señalar otro de los del dho Consejo que en su lugar asista en el de la dha Cruz.^{da} confiando de las letras prudenzia y rectitud de vos Don Miguel Geronimo Castellot Regente del dho mi Consejo de Aragon por la press.^{te} os nombro por Asesor y Consejero para todos los negocios pleitos y causas tocantes a la Cruz.^{da} y demás gracias del dho Reyno y mando que como tal asistais y os alleis press.^{te} en el dho Consejo de Cruzada siempre que combenga y sea necesario para que con

Para suplir las ausencias y enfermedades de Castellot en su asistencia al Consejo de Cruzada se nombró en 1652 a don Bernardo Pons y Turell *Conde de Robres* y, cuando al acabar noviembre de 1653 Castellot y Pons se hallaban ausentes de la corte, se nombró al regente don Pedro de Villacampa y Pueyo para que, asistiera como tal asesor mientras durara la ausencia de ambos. Así refería este hecho el vicescanciller Crespi: «Jueves a 27 [1653]. Reciví decreto de S. M. para que mientras dure la ausencia del señor conde de Robles y señor don Miguel Castellot, estén ausentes, acuda al consejo de cruzada el señor don Pedro Villacampa, y bienen a ser tres los que de nuestro consejo hai nombrados, aunque este nombramiento diçe mientras dure la ausencia de los dos»⁸⁸⁵³.

Sobre consulta del Consejo de Aragón de 6 de noviembre de 1654, en la que iba propuesto junto a los dos regentes aragoneses del mismo Consejo sin más graduación y precedencia que la de su antigüedad, fue promovido al oficio de Justicia de Aragón, en la vacante por jubilación de don Agustín de Villanueva⁸⁸⁵⁴. Hizo, según Latassa, «su omenage, y juramento el 1 de febrero»⁸⁸⁵⁵, que ha de entenderse del año de 1655, después de que se le hubiera despachado su título por privilegio de 16 de noviembre de 1654⁸⁸⁵⁶.

Permaneció en su oficio de Justicia de Aragón hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Miguel Marta⁸⁸⁵⁷, regente que era del Consejo de Aragón⁸⁸⁵⁸.

vro voto y parecer se provean y determinen los negocios tocantes y dependientes a la dha Cruz.^{da} subsidio y Exc.^{do} de la Corona de Aragon [...].»

⁸⁸⁵³ CRESPI, Cristóbal, *Diario del Señor D. Cristóbal Crespi desde el día en que fue nombrado Presidente del Consejo de Aragón (9 de junio de 1652). Edición cargo de don Gonzalo Crespi de Valldaura y Bosch Labruz Conde de Orgaz*, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2012, p. 65.

⁸⁸⁵⁴ ACA. Consejo de Aragón, leg. 32, n. 278.

⁸⁸⁵⁵ LATASSA Y ORTÍN, Félix, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses...*, (n. 8076), III, p. 288.

⁸⁸⁵⁶ ARRIETA ALBERTI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 609.

⁸⁸⁵⁷ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 72r.

⁸⁸⁵⁸ ACA. Consejo de Aragón, leg. 5, n. 12; ACA. Consejo de Aragón, leg. 16; ACA. Consejo de Aragón, leg. 32, n. 278, 300 y 303; ACA. Consejo de Aragón, leg. 34, n. 117 y 173; ACA. Consejo de Aragón, leg. 78, n. 1, doc. 78 y 79; ACA. Consejo de Aragón, leg. 676, n. 68 y 85; ACA. Consejo de Aragón, leg. 677, n. 44 y 48; AGS. Cruzada, leg. 295; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 200r; AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 10r, 14r-14v, 72r; AHN. Inquisición, leg. 1.311, exp. 15; AHN. Inquisición, libro 372, fol. 160v-161r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.725; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.726; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.073; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.075; AHP-Zaragoza, Prot. 745, fol. 1.308r-1.325v; AHP-Zaragoza, Prot. 3.079, fol. 268v; AHP-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 19, fol. 860v-861r; BU-Zaragoza, Ms. 344, «Extracto antiguo de la Universidad de Zaragoza», Año 1587 y Año 1590; RAH. Gabinete de Antigüedades, CATE. 9/7975/001; MARTÍN DE MEZQUITA, Juan, *Lucidario de todos los señores Justicias...*, (n. 8083), pp. 319-320, 325, 333; CASTELLOT, Miguel Gerónimo de, *En causa propia, sobre la precedencia al examen...*, (n. 8827); LATASSA Y ORTÍN, Félix, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses...*, (n. 8076), III, pp. 288-291; CAMÓN Y TRAMULLAS, Inocencio, *Memorias literarias...*, (n. 8098), II, fol. 257, n. j; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia...*, (n. 3827), pp. 240, 325; ARRIETA ALBERTI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 609; LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados zaragozanos...», (n. 1767), p. 248; CUTANDA PÉREZ, Eloy, «Las estrategias familiares en la comunidad de Albarracín...», (n. 8808), pp. 39, 46; PARÍS MARQUÉS, Amparo, «Breve apunte sobre Miguel Jerónimo de Castellot...», (n. 8798), pp. 421-428; CRESPI, Cristóbal, *Diario del Señor D. Cristóbal Crespi...*, (n. 8853), p. 65.

796 CASTELLVÍ Y ALAGÓN, José de. *Marqués de Villatorcas (I)* (Aragón)

Nació en la ciudad de Valencia y fue bautizado en su parroquial de San Esteban el 20 de diciembre de 1653⁸⁸⁵⁹; y murió en Madrid el 7 de marzo de 1722, bajo poder para testar que había conferido en la misma villa y corte su hija doña Laura, ante el escribano Francisco García, el 25 de febrero de 1722⁸⁸⁶⁰, y en virtud del cual se extendió el testamento ante el referido escribano en la dicha villa y corte el 6 de julio de ese mismo año de 1722⁸⁸⁶¹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de la Madre de Dios del Rosario del Colegio de Santo Tomás⁸⁸⁶².

Hijo legítimo de don Basilio Raimundo Juan Vicente Julián de Castellví y Pons de Castellví, nacido en Valencia y bautizado en su parroquial de Santo Tomás Apóstol el 26 de febrero de 1604⁸⁸⁶³, y muerto ahí mismo en 1672 y bajo testamento que había otorgado el 14 de junio de aquel año de 1672⁸⁸⁶⁴, a quien en 1620 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁸⁸⁶⁵ y su gobernador en Aragón y Valencia, nombrado *portantveus* de general gobernador de la ciudad y reino de Valencia, de que se le despachó título en Madrid el 15 de enero de 1644 y prestó juramento y tomó la posesión en Valencia el 27 de enero siguiente⁸⁸⁶⁶; y de su tercera mujer doña Laura María de Alagón y Roig, nacida en Caller, Cerdeña, y bautizada el 12 de diciembre de 1629⁸⁸⁶⁷, dueña de honor de la reina doña Mariana de Baviera⁸⁸⁶⁸, quienes habían contraído matrimonio por poder en Caller el 11 de septiembre de 1650⁸⁸⁶⁹. La primera mujer de don Basilio, con la que había contraído matrimonio en 1625, había sido doña Francisca Margarita de Castellví⁸⁸⁷⁰, hija legítima de don FRANCISCO DE CASTELLVÍ Y OSPINA, nacido en Valencia hacia 1568 y muerto en Madrid en 1638, caballero de la Orden de Montesa en 1618, su asesor general en 1623 y su clavero en 1634, se le hizo merced del oficio de asesor del baile general de Valencia en 1601, promovido a una plaza de juez civil de la

⁸⁸⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716, fol. 77r-77v: «A vint de decembre mil siscens cinquenta y tres, Yo lo Dotor Miquel Sesse Rector de Sant Esteve batigy a Juseph, Maria, de la O, Juan, Benito, Pasqual, Francisco, Antoni, Bonabentura, Vibiano, Silbestre, Ansiobo, Luzifero, Vizent, pere, Antoni, fill de Don Bassilio de Castelvi y Pons Cavaller del Orde de Calatrava, Gentilhome de la Boca del Rey nostre Señor y de son consello, Governador de valencia, y di Donna Laura de Alagon y Cardona, Conyujes, Compares Don Pedro de Castellvi, de la Orde de Montesa, y Donna Ypolita Blasco, Comendadora de Azaneta».

⁸⁸⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716, fol. 88v-89v.

⁸⁸⁶¹ Ídem, fol. 89v-90r.

⁸⁸⁶² AHN. Sección Nobleza, Fernán Núñez, c. 154, d. 22; *cf.*: FELIPO ORTS, Amparo, «El testament del marqués de Villatorcas i la disputa del comte de Cervelló per l'herència paterna. Una altra conseqüència de l'exili austriacista», en *Aguaites*, 24-25, 2007, pp. 105-110.

⁸⁸⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716, fol. 79r.

⁸⁸⁶⁴ Ídem, fol. 92v-93v.

⁸⁸⁶⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 152v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 173r.

⁸⁸⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716, fol. 95v-96r.

⁸⁸⁶⁷ Ídem, fol. 83v, 91r.

⁸⁸⁶⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 153r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 75r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 152v.

⁸⁸⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716, fol. 85v-88r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 41r; *cf.*: FELIPO ORTS, Amparo, «Los desposorios del gobernador don Basilio de Castellví (1604-1672). Estrategia matrimonial y problemática dotal», en *Saitabi*, 60-61, 2010-2011, pp. 237-254.

⁸⁸⁷⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 41r.

Real Audiencia de Valencia en 1607, de regente por el reino de Valencia en el Consejo Supremo de Aragón en 1617.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Castellví, caballero de la Orden de Calatrava; y doña Luisa Pons de Castellví y Milán⁸⁸⁷¹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Esteban de la ciudad de Valencia el 2 de octubre de 1598⁸⁸⁷².

Sus abuelos maternos fueron don Hilarión de Alagón, *marqués de Villazor (II)*, *conde de Montesanto*; y doña Ana María Roig y Salvador⁸⁸⁷³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco de Castellví; y doña Ana Vich de Castellví, hija que era de don Antonio Vich y de doña María de Castellví⁸⁸⁷⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don MARTÍN PONS DE CASTELLVÍ Y VILARAGUD, nacido en Valencia y muerto ahí mismo en 1581, después de haber estudiado en la Universidad de Pavía y de haberse graduado de bachiller en la de Salamanca en 1559, fue nombrado juez civil de la Real Audiencia de Valencia en 1576, promovido a la plaza de regente por el reino de Valencia en el Consejo Supremo de Aragón en 1581; y doña Juana Milán, hija legítima que era de don Marco Antonio Milán y de Pallas, y de doña María Carroz⁸⁸⁷⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Martín de Alagón, *marqués de Villazor (II)*; y doña Isabel de Requesens, hija legítima que era de don Francisco de Requesens, general de las galeras de Sicilia, y de doña Petrucha de Peralta⁸⁸⁷⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don ANDRÉS ROIG Y BELLOCH, nacido en Campanar en el reino de Valencia y muerto en Madrid en 1622, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa y de su encomienda de Silla en 1615 y su asesor general en el año siguiente, nombrado asesor del *portantveus* de general gobernador de Valencia en 1603, se le hizo merced de la plaza de abogado fiscal de la Real Audiencia de Valencia en 1604, promovido a una plaza de juez de corte de la misma Audiencia en 1607, pasó a la plaza de abogado fiscal y patrimonial del Consejo Supremo de Aragón en 1611, con voto de regente en ese mismo año, y finalmente se le concedió el oficio de vicescanciller de los reinos de la corona de Aragón en 1612; y doña Francisca Salvador⁸⁸⁷⁷.

Don Carlos II le hizo merced del 23 de diciembre de 1690 del título de *marqués de Villatorcas (I)*⁸⁸⁷⁸.

⁸⁸⁷¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 75r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 152v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 41r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 173r.

⁸⁸⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716, fol. 78r.

⁸⁸⁷³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 75r.

⁸⁸⁷⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 75r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 41r.

⁸⁸⁷⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 153r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 75r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 173r.

⁸⁸⁷⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 153r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 75r.

⁸⁸⁷⁷ *Ibidem*.

⁸⁸⁷⁸ AHN. Consejos, libro 2.041, fol. 95r; AHN. Consejos, leg. 5.240, rel. 10; AHN. Sección Nobleza, Fernán Núñez, 212, d. 69; *vide* FELIPE ORTS, Amparo, «La conformación del señorío de Villatorcas (1668-1696)», en PÉREZ ÁLVAREZ, María José y MARTÍN GARCÍA, Alfredo (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 669-680.

Contrajo matrimonio en Elda el 30 de octubre de 1672⁸⁸⁷⁹, previas capitulaciones matrimoniales que pasaron el 19 de junio de 1671, con doña Ana Guiomar Vicenta Margarita Buenaventura Coloma y Borja, nacida en Elda y bautizada en su parroquial el 30 de julio de 1642⁸⁸⁸⁰. Era hija legítima de don Juan Andrés José Antonio Baltasar Buenaventura Coloma de Saa, nacido en Elda y bautizado en su parroquial el 5 de diciembre de 1621⁸⁸⁸¹, *conde de Elda (IV)*, y de doña Isabel Francisca Leonor María Pujadas y Matheu, nacida en Valencia y bautizada en su parroquial de Santo Tomás Apóstol el 2 de marzo de 1620⁸⁸⁸², quienes habían contraído matrimonio en esta misma parroquia el 17 de diciembre de 1634⁸⁸⁸³.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Juan Basilio de Castellví y Coloma, nacido en Valencia y bautizado el 17 de marzo de 1675, a quien se le hizo merced el 12 de agosto de 1690 de la futura sucesión del oficio de *portanveus* del general gobernador de Valencia para cuando faltare su padre, y cuatro años más tarde se incorporó al ejército de Cataluña, y al acabar el año de 1698, cuando su padre había vuelto de Mallorca y se hallaba en la villa y corte en servicio de su plaza del Consejo Aragón, don Juan Basilio prestó juramento del citado oficio de *portanveus*, siguió el partido de don Felipe V y al acabar diciembre de 1705 entró en Castilla en compañía de su familia y en el año siguiente fue nombrado virrey de Mallorca. En 1710 se pasó al bando del archiduque don Carlos, a quien acompañó a su salida de los reinos de España, y solo regresó en 1750⁸⁸⁸⁴. Contrajo matrimonio en Puig el 26 de febrero de 1702 con doña Francisca María Cervellón de Mercader Palafox Folch de Cardona, nacida en Valencia y muerta en Madrid el 20 de marzo de 1752, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín, *condesa de Cervellón (V)*, hija legítima de don Gaspar Alemán Cervellón de Mercader, *conde de Cervellón*, y de doña Inés de Palafox Folch de Cardona⁸⁸⁸⁵.

2.º) Don José de Castellví y Coloma, nacido en Valencia y confirmado por el obispo de Segorbe el 10 de junio de 1680 y muerto el 3 de enero de 1739⁸⁸⁸⁶, bajo testamento que había otorgado en Valencia en 1738⁸⁸⁸⁷, canónigo de la iglesia catedral de Valencia y sumiller de cortina de don Felipe V⁸⁸⁸⁸.

3.º) Don Antonio de Castellví y Coloma, nacido en Valencia, a quien en 1700 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén⁸⁸⁸⁹.

⁸⁸⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716, fol. 84v-85r.

⁸⁸⁸⁰ Ídem, fol. 82v.

⁸⁸⁸¹ Ídem, fol. 83r.

⁸⁸⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716, fol. 80r; AHN. Sección Nobleza, Fernán Núñez, c. 21, d. 2 y d. 3; *cf.*: FELIPO ORTS, Amparo, «El testament del marquès de Villatorcas...», (n. 8862), p. 98.

⁸⁸⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716, fol. 80v-81r.

⁸⁸⁸⁴ FELIPO ORTS, Amparo, «El testament del marquès de Villatorcas...», (n. 8862), pp. 101-106. Ahora *vide* MAS, Pasqual y VELLÓN, Javier (eds.), *Juan Basilio de Castellví y Coloma Conde de Cervellón. Poesías y epistolario*, Valencia, Universidad de Valencia, 2017.

⁸⁸⁸⁵ LARIOS MARTÍN, Jesús, *Nobiliario de Segovia*, III, Segovia, Instituto Diego de Colmenares, 1959, p. 516; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2063), p. 712.

⁸⁸⁸⁶ FELIPO ORTS, Amparo, «El canónigo don José de Castellví y Coloma. Entre el ministerio eclesiástico y la defensa del patrimonio familiar», en MESTRE SANCHÍS, Antonio *et al.*, *La catedral ilustrada. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2013, pp. 127-154.

⁸⁸⁸⁷ AHN. Sección Nobleza, Fernán Núñez, c. 154, d. 37.

⁸⁸⁸⁸ FELIPO ORTS, Amparo, «El testament del marquès de Villatorcas...», (n. 8862), p. 105.

⁸⁸⁸⁹ AHN. Órdenes-San-Juan-de-Jerusalén, exp. 24.360.

4.º) Don Jaime María Vicente Miguel de Castellví y Coloma, nació en Valencia el 21 de julio de 1682 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de San Esteban⁸⁸⁹⁰, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1738 y se le concedió su encomienda de Pozorrubio⁸⁸⁹¹, siguió el partido de don Felipe V, quien el 13 de julio de 1705 le despachó patente de capitán de infantería y sirvió en el regimiento del *marqués de Torrecuso*, después de la guerra quedó como capitán reformado agregado al regimiento de caballería de Granada en 1717, el 6 de mayo de 1741 don Felipe V le ascendió a teniente coronel graduado de caballería⁸⁸⁹².

5.ª) Doña Laura de Castellví y Coloma⁸⁸⁹³.

6.ª) Doña María Rosa de Castellví y Coloma.

Inició sus servicios como menino de don Carlos II, más tarde castellano del castillo de Orihuela⁸⁸⁹⁴ y, una vez muerto su padre en 1672, fue nombrado *portantveus* de general gobernador de la ciudad y reino de Valencia⁸⁸⁹⁵. Como ya advirtiera Felipe Orts, Castellví y Alagón trató permanentemente de excusarse de la visita de su gobernación. En 1678 solicitaba al monarca que se le excusara de ella, debido a su mala salud⁸⁸⁹⁶, tres años más tarde hacía presente al rey que le era imposible acudir a la visita por su falta de medios⁸⁸⁹⁷.

En noviembre de 1679 se hallaba junto a su madre en Madrid y, como se le instara a que retornara a Valencia sin que se consiguiera su regreso, se dio orden para que se le condujera preso al castillo de Játiva, pero en el año siguiente ya se hallaba libre en la ciudad de Valencia⁸⁸⁹⁸.

En Valencia, desde los últimos decenios del siglo XVII participó activamente en tertulias y academias, y así consta que en 1681 era presidente de la Academia del Alcázar, y que en 1690 se reunía en su casa la Academia de los Desamparados San Francisco Javier, y que ya en esta época contaba con una importante biblioteca, que incrementó durante su posterior estancia como virrey en Mallorca⁸⁸⁹⁹.

Por real decreto de 21 de abril de 1688, «en atención a sus servicios y a los de su casa», se le hizo merced de «Plaza de Capa y Espada en el Cons.º de Aragón con ejercicio y sin mas goze que el de propinas y luminarias»⁸⁹⁰⁰. Una vez publicado en el Consejo de Aragón el 14 de mayo de 1688, se acordó que se consultara al monarca para que se sirviera declarar si había de retener el gobierno de Valencia, como se hizo ocho días más tarde y el rey resolvió que: «Respecto de ser esta merced sin sueldo, se le debe mantener en la de

⁸⁸⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716, fol. 76v.

⁸⁸⁹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.138; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 981), III, pp. 125-126.

⁸⁸⁹² FELIPE ORTS, Amparo, «Don Jaime de Castellví y Coloma (1682-1752). Entre los servicios militares a Felipe V, las confiscaciones borbónicas y el ascenso social», en *Actes del VII Congrés d'Història Moderna de Catalunya: «Catalunya, entre la guerra i la pau, 1713, 1813»*. Barcelona, 17-20 desembre 2013, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2013, pp. 488-511.

⁸⁸⁹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716, fol. 88v-89v.

⁸⁸⁹⁴ ACA. Consejo de Aragón, leg. 917, n. 72; ACA. Consejo de Aragón, leg. 919, n. 95.

⁸⁸⁹⁵ FELIPE ORTS, Amparo, «El testamento del marqués de Villatorcas...», (n. 8862), p. 98.

⁸⁸⁹⁶ ACA. Consejo de Aragón, leg. 916, n. 91.

⁸⁸⁹⁷ ACA. Consejo de Aragón, leg. 923, n. 19.

⁸⁸⁹⁸ ACA. Consejo de Aragón, leg. 802, n. 99; ACA. Consejo de Aragón, leg. 804, n. 17.

⁸⁸⁹⁹ FELIPE ORTS, Amparo, «Anotaciones sobre la conformación del patrimonio de don José de Castellví, marqués de Villatorcas (1653-1722)», en *Saitabi*, 59, 2009, pp. 171-190.

⁸⁹⁰⁰ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar, «Papeles que el S. Lopez tiene para el Pleito de los SS Marqueses de Villatorcas y Castelnovo».

Governador de Valencia», en virtud de lo cual se le dio el despacho de su plaza a 2 de junio de 1688⁸⁹⁰¹. Por haberse ordenado «que jurase por la plaza en Valencia con retencion de la plaza de Portant vezes de Gobernador en Valencia»⁸⁹⁰², prestó juramento en 5 de junio siguiente en manos del *conde de Altamira*, virrey que era de Valencia⁸⁹⁰³.

En virtud del real decreto de 17 de julio de 1691 quedó el *marqués de Villatorcas* reformado de su plaza del Consejo, pues en dicho decreto se ordenó que quedaran en el Consejo sólo los ministros del número y que: «[L]os demás ministros cesarán en el exercicio y mientras se les emplea se les conservará la mitad de los que actualmente perciven, quedándoles el derecho de entrar a servir las quatro Plazas de los Reynos según la Corona a que pertenecen»⁸⁹⁰⁴.

Se le hizo merced del virreinato de Mallorca por espacio de tres años, destino del que prestó juramento y tomó la posesión el 5 de septiembre de 1691, tres años más tarde le fue prorrogado y, finalmente, cesó en aquel oficio cuando en marzo de 1698 se le proveyó un sucesor⁸⁹⁰⁵.

Muerto don Antonio de Cardona, *marqués de Castelnovo (II)*, en 10 de marzo de 1694, su hijo don Vicente, a quien por real decreto de 13 de noviembre de 1685 se tenía hecha merced de la futura sucesión de la plaza que servía su padre en el Consejo de Aragón, dio *Memorial* para entrar en la plaza de su padre difunto, pero también, por parte de doña Laura de Alagón, madre del *marqués de Villatorcas*, se pidió que dicha plaza se diera su hijo en conformidad a lo mandado por el real decreto de reforma de 1691. Por real decreto de 28 de marzo de 1694 se resolvió a favor del *marqués de Villatorcas*: «[T]eniendo hecha merced al Marques de Villatorcas, en atencion a sus servicios y los de sus pasados, de plaza en el Consejo de Aragon, de que sacó despacho y juró de mi orden el año 1688 en manos del conde de Altamira y habiendo quedado comprendido en la reforma que executó el de 1691 con calidad de entrar como los demas en caso de vacante por su antigüedad, ahora con motivo de la futura que tuve por bien de conceder a D. Vicente de Cardona de la Plaza del marques de Castelnovo su padre pretende D. Vicente (por muerte del Marques y por ser esta merced hecha el año de 1685) que ha llegado el caso de entrar en ella, sin embargo de haber jurado y tomado posesion de la suia el marques de Villatorcas antes de haberse publicado la de D. Vicente. Y habiendo considerado con toda reflexion y tenido presentes las razones que concurren de una y otra parte, he venido en declarar, como lo hago, en consecuencia de lo dispuesto por el decreto de la reforma de 17 de Julio de 1691 donde se expresa la obcion que han de tener los reformados para entrar al exercicio de sus Plazas según su antigüedad, que ha llegado el caso de entrar a servir el marques de Villatorcas la de capa y espada numeraria que ha vacado por muerte del Marques de Castelnovo sin que pueda perjudicar a la posesion en que estuvo y en que fue reformado la merced hecha a D. Vicente de Cardona, a cuió favor declaro tambien la inmediata plaza que vacare en el Consejo de Aragon despues de la del Marques de Villatorcas y para que no pueda controvertirsele ni anteponersele otro quando llegue el caso, mando se le admita luego el juramento, en cuiá conformidad se le daran a ambos los despachos de que

⁸⁹⁰¹ Ibídem.

⁸⁹⁰² AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 144r.

⁸⁹⁰³ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar, «Juramento del Sr. Marqués de Villatorcas en Valencia».

⁸⁹⁰⁴ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar, «Papeles que el S. Lopez tiene para el Pleito de los SS Marqueses de Villatorcas y Castelnovo».

⁸⁹⁰⁵ JUAN VIDAL, Josep, *Els virreis de Mallorca: (ss. XVI-XVII)*, Palma de Mallorca, El Tall, 2002, p. 74.

necesitaren para su cumplimiento»⁸⁹⁰⁶. Una vez publicado este decreto en el Consejo de Aragón el 2 de abril de 1694, se dieron sus despachos al *marqués de Villatorcas* en 29 de abril de ese mismo año, y se le señaló el salario en la receta de Alicante en la forma que la tenía su antecesor⁸⁹⁰⁷.

Cuando regresó a la corte el *marqués de Villatorcas* después de haber servido el virreinato de Mallorca, a principios de 1699, dio *Memorial* para solicitar que su sueldo se situase en Alicante, pero el *marqués de Castelnuovo* representó que él tenía la situación de su sueldo en aquella receta y, en 29 de abril de 1699, acordó el Consejo de Aragón que a ambos se le situara su salario en la dicha receta de Alicante prefiriendo el de Villatorcas al de Castelnuovo, y en dicha conformidad se le dio el competente despacho al *marqués de Villatorcas* en 9 de mayo de 1699⁸⁹⁰⁸. En el año siguiente, por real decreto de 18 de julio de 1700 se valió el monarca por un año de los salarios de los ministros supernumerarios y mandó se pusiese relación en sus manos del importe, lo que ejecutó el Consejo de Aragón en 19 de agosto siguiente e hizo presente que: «Por el Reyno de Valencia hay actualmente en el Consejo dos Plazas de Capa y Espada, de las cuales no hay duda que una de ellas es extraordinaria y su importe son 22.693 reales. En si ha de ser la que goza el marques de Villatorcas o Castelnuovo hay disputa entre los interesados, cuyas razones van en papeles aparte»⁸⁹⁰⁹. El monarca resolvió: «Que comprendiendose una de las Plazas que sirven el Marques de Villatorcas y el marques de Castelnuovo, sigan estos ministros su articulo en el Consejo para la declaracion de a quien toca el sueldo de la que que queda»⁸⁹¹⁰ y, disputándose también si dicho artículo se había de seguir en gobierno o en justicia, sobre consulta del Consejo de 17 de septiembre de 1700, resolvió el monarca que se determinase por justicia⁸⁹¹¹. Se hallaba en curso este artículo cuando, por real decreto de 8 de marzo de 1701, se declararon los ministros habían de quedar en el Consejo Supremo de Aragón y se dispuso que los extraordinarios cesaran en el ejercicio de sus plazas, aunque se les dejaba el salario de pie fijo y, publicado en el Consejo, se consultó en 16 de marzo siguiente para representar que estaba pendiente el pleito entre los dichos marqueses sobre cuál de sus plazas era la extraordinaria, y que se ofrecía la duda de si en el interim que se decidía habían de asistir los dos al Consejo, y el monarca resolvió: «[S]uspéndase el exercicio de sus Plazas a los marqueses de Villatorcas y Castelnuovo, sequestrandose los 80.688 r.^s de aumento y quedando libre el goze de pie fijo de ellas hasta que declare qual de las dos debe quedar en el numero conforme al fuero [...] cuio punto encargo al Consejo lo declare con la brevedad que sea posible»⁸⁹¹².

El *marqués de Villatorcas* (I) continuaba como consejero de capa y espada del Consejo Supremo de Aragón cuando se produjo el ingreso en Madrid de las tropas del archiduque en 1706, y como permaneciera en la villa y corte sin seguir al monarca y a los consejos a Guadalajara y luego a Burgos, fue suspendido de su plaza y, sobre consulta

⁸⁹⁰⁶ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar, «Papeles que el S. Lopez tiene para el Pleito de los SS Marqueses de Villatorcas y Castelnuovo».

⁸⁹⁰⁷ ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 30, fol. 205r; *cf.* ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 629.

⁸⁹⁰⁸ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar, «Papeles que el S. Lopez tiene para el Pleito de los SS Marqueses de Villatorcas y Castelnuovo».

⁸⁹⁰⁹ *Ibidem*.

⁸⁹¹⁰ *Ibidem*.

⁸⁹¹¹ *Ibidem*.

⁸⁹¹² *Ibidem*.

del Consejo de Aragón de 5 de noviembre 1706, ella se concedió a don Diego de Bosch Soler de Cornellá⁸⁹¹³.

En el año siguiente, por real decreto de 7 de marzo de 1707, don Felipe V le declaró libre del crimen de infidelidad y, aunque en él no se le permitía ingresar a la corte, poco tiempo después el *marqués de Villatorcas (I)* se estableció definitivamente en Madrid, donde permaneció retirado de toda actividad pública hasta su muerte⁸⁹¹⁴.

⁸⁹¹³ ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), pp. 211, 608.

⁸⁹¹⁴ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16; ACA. Consejo de Aragón, leg. 802, n. 99; ACA. Consejo de Aragón, leg. 804, n. 17; ACA. Consejo de Aragón, leg. 916, n. 91; ACA. Consejo de Aragón, leg. 917, n. 72; ACA. Consejo de Aragón, leg. 919, n. 95; ACA. Consejo de Aragón, leg. 923, n. 19; ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 30, fol. 205r; AHN. Consejos, leg. 5.240, rel. 10; AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 144r; AHN. Consejos, libro 2.041, fol. 95r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716; AHN. Órdenes-San-Juan-de-Jerusalén, exp. 24.360; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.138; AHN. Sección Nobleza, Fernán Núñez, c. 21, d. 2 y d. 3; AHN. Sección Nobleza, Fernán Núñez, c. 154, d. 22 y d. 37; AHN. Sección Nobleza, Fernán Núñez, 212, d. 69; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 153r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 75r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 152v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 41r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 173r; LARIOS MARTÍN, Jesús, *Nobiliario de Segovia...*, (n. 8885), III, p. 516; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 981), III, pp. 125-126; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), pp. 213, 608, 629; JUAN VIDAL, Josep, *Els virreis de Mallorca...*, (n. 8905), p. 74; FELIPO ORTS, Amparo, «Anotaciones sobre la conformación del patrimonio de don José de Castellví...», (n. 8899), pp. 171-190; FELIPO ORTS, Amparo, «El testamento del marqués de Villatorcas...», (n. 8862), pp. 98-121; FELIPO ORTS, Amparo, «La conformación del señorío de Villatorcas...», (n. 8878), pp. 669-680; FELIPO ORTS, Amparo, «El canónigo don José de Castellví y Coloma...», (n. 8886), pp. 127-154; FELIPO ORTS, Amparo, «Los desposorios del gobernador don Basilio de Castellví...», (n. 8869), pp. 237-254; FELIPO ORTS, Amparo, «Don Jaime de Castellví y Coloma (1682-1752)...», (n. 8892), pp. 488-511; MAS, Pasqual y VELLÓN, Javier (eds.), *Juan Basilio de Castellví y Coloma Conde de Cervellón...*, (n. 8884); MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2063), p. 712.

797 CASTELLVÍ Y DE HÍJAR, Jorge de (Aragón)

Nació en Caller⁸⁹¹⁵; y murió en Madrid en 1692, bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Francisco Mosquera el 17 de diciembre de 1686⁸⁹¹⁶. En él dispuso que su cuerpo cadáver fuera sepultado en la capilla del Hospital de Aragón, donde él había hecho poner una imagen de la virgen que había sacado de un mesón de Inglaterra en el que la había hallado, profanada por los herejes⁸⁹¹⁷.

Hijo legítimo de don Pablo de Castellví y Aymerich, nacido en Caller, se le hizo merced del título de *marqués de Cea (I)* en Cerdeña, señor de las villas de Siligo y Banari, en 1598 se le concedió un hábito de caballero de la Orden de Santiago, procurador real y juez del real patrimonio de Cerdeña; y de doña Mariana de Híjar, nacida en Cerdeña⁸⁹¹⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Jaime de Castellví, nacido en Laconi, *marqués de Laconi (I)*, *vizconde de San Luri (VI)*, caballero de la Orden de Santiago; y doña Ana Aymerich, nacida en Caller⁸⁹¹⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Onofre de Híjar y Fabra, nacido en Valencia, procurador real de Cerdeña; y doña Aldonza de Castellví, nacida en Caller⁸⁹²⁰.

Por real cédula de 28 de agosto de 1625 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara, y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente⁸⁹²¹.

Dedicado en su juventud al ejercicio de las armas, sirvió en Flandes como maestro de campo, y ahí ganó gran fama de valeroso soldado⁸⁹²², y en 1640 se halló en el sitio de Arras, dos años más tarde en los de Lens y Honnecourt, y en 1643 en la batalla de Rocroi, en la que resultó prisionero de los franceses, y solo obtuvo su libertad en 1646⁸⁹²³.

En la villa y corte, previas instancias suyas, sobre consulta del Consejo Supremo de Aragón de 16 de febrero de 1647, se dispuso que pasara a Cerdeña con el título de maestro de campo que había tenido y con el sueldo que le correspondía, de guisa que el virrey pudiera ocuparle en lo que hubiere menester⁸⁹²⁴. Producida la rebelión de Masaniello en 1647, don Jorge fue enviado a Nápoles para que sirviera a las órdenes de don Juan de Austria, y cuando fue hecho prisionero el *duque de Guisa* se confió su custodia a don Jorge de Castellví, quien lo condujo a España, donde quedó prisionero en el alcázar de Segovia y más tarde en el alcázar de Toledo, y su guarda se encomendó al mismo Castellví⁸⁹²⁵.

⁸⁹¹⁵ AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.393.

⁸⁹¹⁶ AHP-Madrid, Prot. 12.873.

⁸⁹¹⁷ SALTILLO, Marqués de, «Arquitectos y alarifes madrileños del siglo XVII (1615-1699)», en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, LII, Madrid, 1948, p. 12.

⁸⁹¹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 308bis; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 42v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 208v.

⁸⁹¹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 308bis; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 354v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 42r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 208v.

⁸⁹²⁰ *Ibidem*.

⁸⁹²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 308bis; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.393.

⁸⁹²² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 42v.

⁸⁹²³ ALEO, Jorge, *Storia cronologica e veridica dell'isola e regno di Sardegna dall'anno 1637 all'anno 1672 a cura di Francesco Manconi*, Nuoro, Iliisso, 1998, p. 81; GONZÁLEZ DE LEÓN, Fernando, *The Road to Rocroi. Class, Culture and Command in the Spanish Army of Flanders, 1567-1659*, Leiden-Boston, Brill, 2009, pp. 281, 302, 312.

⁸⁹²⁴ ACA. Consejos de Aragón, leg. 1.098, sin numerar.

⁸⁹²⁵ ALEO, Jorge, *Storia cronologica e veridica...*, (n. 8923), pp. 81-83.

Se le hizo merced de la plaza de consejero de capa y espada del Consejo Supremo de Aragón por Cerdeña en la vacante de don Francisco de Vico, y se le expidió su título por privilegio fechado en 27 de septiembre de 1650⁸⁹²⁶, pero no despachó casi en esta plaza porque, con el goce de su salario, permaneció en Toledo encargado de la custodia del *duque de Guisa* hasta 1652⁸⁹²⁷.

Durante el tiempo que permaneció en Toledo, Castellví dejó el ejercicio militar y, previa real licencia, recibió órdenes sacras, y solo cuando se concluyó la paz con Francia y el *duque de Guisa* fue puesto en libertad, regresó a la villa y corte a servir su plaza de regente, donde el monarca le concedió el oficio de capellán mayor de las Descalzas Reales⁸⁹²⁸, que compatibilizó con su plaza de regente, hasta que le fue concedida la jubilación de este último oficio en 1672⁸⁹²⁹.

Fue llamado a despachar nuevamente en su plaza de regente del Consejo Supremo de Aragón el 7 de octubre de 1678⁸⁹³⁰, y se mantuvo en ella hasta su muerte, época en la que continuaba como capellán mayor de las Descalzas reales⁸⁹³¹.

⁸⁹²⁶ ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 13, fol. 261r; *cf.* ALEO, Jorge, *Storia cronologica e veridica...*, (n. 8923), p. 82.

⁸⁹²⁷ ALEO, Jorge, *Storia cronologica e veridica...*, (n. 8923), p. 83.

⁸⁹²⁸ *Ibidem*.

⁸⁹²⁹ ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 610.

⁸⁹³⁰ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 124r.

⁸⁹³¹ ACA. Consejos de Aragón, leg. 1.098; ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 13, fol. 261r; AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 124r; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 308bis; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.393; AHP-Madrid, Prot. 12.873; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 354v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 42r, 42v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 208v; SALTILLO, Marqués de, «Arquitectos y alarifes madrileños del siglo XVII...», (n. 8917), p. 12; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 610; ALEO, Jorge, *Storia cronologica e veridica...*, (n. 8923), pp. 81-84; GONZÁLEZ DE LEÓN, Fernando, *The Road to Rocroi...*, (n. 8923), pp. 281, 302, 312.

798 CASTELLVÍ Y DEXART, Juan Francisco de. *Marqués de Laconi (VI). Vizconde de San Luri (X)* (Aragón)

Nació en Caller, Cerdeña; y murió en Madrid, sin descendencia, el 7 de agosto de 1723⁸⁹³².

Hijo legítimo de don Agustín de Castellví y Lanza, nacido en Caller y muerto asesinado en la madrugada del 21 de junio de 1668, *marqués de Laconi (V), vizconde de San Luri (IX)*, en 1636 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁸⁹³³; y de su primera mujer doña María Dexart y Narro, duquesa viuda de Casamáxima en Nápoles⁸⁹³⁴. Don Agustín era hermano de don Juan de Castellví, *marqués de Laconi (V), vizconde de San Luri (IX)*, caballero de la Orden de Alcántara y gentilhombre de cámara del rey, que contrajo matrimonio con doña Isabel de Alagón y Roig, hermana entera de doña Laura de Alagón y Roig, dueña de honor de la reina doña Mariana de Baviera, que en su matrimonio con don Basilio de Castellví y Pons, muerto en Valencia en 1672, caballero de la Orden de Calatrava y su gobernador en Aragón y Valencia, *portantveus* de general gobernador de la ciudad y reino de Valencia⁸⁹³⁵, procreó a don JOSÉ DE CASTELLVÍ Y ALAGÓN, nacido en Valencia en 1653 y muerto en 1723, *marqués de Villatorca (I)*, sucedió en 1672 a su padre como *portantveus* de general gobernador de la ciudad y reino de Valencia, se le hizo merced de plaza de capa y espada en el Consejo Supremo de Aragón en 1688

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Castellví y Aymerich, *marqués de Laconi (II) y vizconde de San Luri (VI)*, caballero de la Orden de Santiago; y doña Francisca Lanza, nacida en Palermo⁸⁹³⁶. Don Francisco era hermano entero de don Pablo de Castellví y Aymerich, nacido en Caller, se le hizo merced del título de *marqués de Cea (I)* en Cerdeña, señor de las villas de Siligo y Banari, en 1598 se le concedió un hábito de caballero de la Orden de Santiago, procurador real y juez del real patrimonio de Cerdeña, que en su matrimonio con doña Mariana de Híjar, nacida en Cerdeña, tuvo a don JORGE DE CASTELLVÍ Y DE HÍJAR, nacido en Caller y muerto en Madrid en 1692, caballero de la Orden de Alcántara en 1625, después de haber servido en Flandes, se le hizo merced de una plaza de capa y espada por Cerdeña en el Consejo Supremo de Aragón en 1650, luego recibió órdenes sacras y fue capellán mayor de las Descalzas Reales.

Sus abuelos maternos fueron don JUAN DEXART, nacido en Cagliari y bautizado el 22 de octubre de 1590 y muerto en Catanzaro el 18 de diciembre de 1646⁸⁹³⁷, después de graduado de doctor *in utroque iure* en la Universidad de Pisa el 15 de abril de 1615, regresó a Cerdeña y ahí se dedicó al ejercicio de la abogacía, fue nombrado jurado en cabo de la ciudad de Cagliari en 1626, dos años más tarde se le concedió una plaza de juez del crimen de la Real Audiencia de Cerdeña, promovido a juez de corte en lo civil y criminal por privilegio de 30 de noviembre de 1630⁸⁹³⁸, se le hizo merced de una plaza de consejero

⁸⁹³² HERMOSILLA, Marqués de, «Grandes de España existentes en el año 1747», en *Revista de Historia y de Genealogía Española*, VIII, Madrid, septiembre y octubre 1919, p. 383.

⁸⁹³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 525.

⁸⁹³⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 122v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 42r.

⁸⁹³⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 75r.

⁸⁹³⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 39v.

⁸⁹³⁷ MATTONE, Antonello, «Dexart, Giovanni», en *Dizionario biografico degli Italiani*, XXXIX, Roma, 1991, pp. 617 y 621.

⁸⁹³⁸ Ídem, XXXIX, pp. 617-620.

del Consejo de Capuana de Nápoles, en la vacante por la promoción de don Miguel de Salamanca, y se le despachó su título por privilegio fechado en Zaragoza el 5 de octubre de 1644⁸⁹³⁹, prestó juramento y tomó la posesión el 10 de julio del año siguiente, y permaneció en este oficio hasta su muerte⁸⁹⁴⁰; y doña María Narro⁸⁹⁴¹.

Sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa, y así fue *marqués de Laconi* (VII), y *vizconde de San Luri* (XI), don Felipe V le concedió la grandeza de España por real despacho de 10 de marzo de 1705⁸⁹⁴², sucedió en la baronía de Ploague en Cerdeña⁸⁹⁴³, y en 1696 se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁸⁹⁴⁴.

Contrajo matrimonio en Madrid en 1685 con doña Inés Catalina Chacón Ponce de León⁸⁹⁴⁵, muerta en Madrid en 1726, señora de Polvoranca, hija legítima de don Gaspar Chacón, señor de Polvoranca, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y fue su comendador de Caraquel, y de doña Francisca de Córdoba⁸⁹⁴⁶.

Se le hizo merced de una plaza de consejero de capa y espada del Consejo Supremo de Aragón en 10 de octubre de 1690⁸⁹⁴⁷.

Don Carlos II le concedió en noviembre de 1697 la llave de su gentilhomme de cámara con entrada⁸⁹⁴⁸, y más tarde fue su mayordomo y gobernador de su casa.

El *marqués de Laconi* (VI), según decía Bacallar, «se había introducido con particularidad» en la gracia de don Carlos II, quien lo nombró a principios de enero de 1700 como capitán de la única compañía de la llamada «Guardia de la Cuchilla»⁸⁹⁴⁹. En 1704 Orry: «Queriendo formar las Guardias del Rey de otra manera, suprimió la de la Cuchilla, que era entonces la principal, y la llamaban de Borgoña, fundada por Carlos Quinto. Era sola una Compañía, de la qual era Capitán Don Francisco de Castelví, Marqués de Laconi, Cavallero de Cerdeña; y aunque este era empleo de la Nobleza de Borgoña, dispensó Carlos II en el Marqués el no ser de aquella Nación, porque se le había introducido con particularidad en su gracia»⁸⁹⁵⁰. En compensación de la pérdida de su compañía se concedió, según Bacallar, la grandeza al *marqués de Laconi* (VI): «Como le quitaban tan grande honra, le hicieron Grande de tercera Clase»⁸⁹⁵¹.

Fue un declarado y decidido partidario de don Felipe V y, así, le acompañó cuando salió de Madrid hacia Sopotrán en junio de 1706 ante la venida de las tropas del archiduque:

⁸⁹³⁹ AGS. Secretaría Provinciales, libro 203, fol. 349r.

⁸⁹⁴⁰ MATTONE, Antonello, «Dexart,...», (n. 8937), XXXIX, pp. 620-622.

⁸⁹⁴¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 42r.

⁸⁹⁴² HERMOSILLA, Marqués de, «Grandes de España...», (n. 8932), pp. 382-384.

⁸⁹⁴³ AHN. Consejos, leg. 18.825, exp. 42.

⁸⁹⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 524; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.519.

⁸⁹⁴⁵ Vide FERNÁNDEZ DE CALDEVILLA, José, *Epitalamio festivo en las felices bodas de los muy ilustres señores, el señor Don Juan Francisco Castelví, Marqués de Laconi, y mi señora Doña Inés Chacón Ponce de León, a cuyos pies le rinde*, Madrid, 1685.

⁸⁹⁴⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 122v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 92r.

⁸⁹⁴⁷ AHN. Consejos, libro 2.050, fol. 201v; *cf.*: ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 614.

⁸⁹⁴⁸ GM. 19-XI-1697, N.º 37, p. 148.

⁸⁹⁴⁹ GM. 12-I-1700, N.º 2, p. 8.

⁸⁹⁵⁰ BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Phelipe V, el Animoso, desde el principio de su reynado, hasta la Paz general del año de 1725*, I, Génova, por Matheo Garviza, 1725, p. 147.

⁸⁹⁵¹ *Ibidem*.

«Sin tener empleo alguno, estuvo siempre con el Rey el Marqués de Laconi»⁸⁹⁵². Esta fidelidad le valió el secuestro de sus bienes en Cerdeña por parte del archiduque en 1709⁸⁹⁵³. En el año siguiente, provisto por don Felipe V como virrey de Cerdeña, con despacho de general de las galeras, participó activamente en el frustrado intento de reconquista de Cerdeña, que dirigió el *duque de Uceda*⁸⁹⁵⁴.

Acabada la guerra permaneció en la villa y corte hasta el fin de sus días⁸⁹⁵⁵.

⁸⁹⁵² Ídem, I, p. 209.

⁸⁹⁵³ GUIA MARÍN, Lluís J., «Les rendes de Sardenya i l'exili valencià a la Guerra de Successió», en *Saitabi*, 58, 2008, pp. 255-256.

⁸⁹⁵⁴ BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Phelipe V, el Animoso, desde el principio de su reynado, hasta la Paz general del año de 1725*, II, Génova, por Matheo Garvizza, 1719, pp. 12-14.

⁸⁹⁵⁵ AGS. Secretaría Provinciales, libro 203, fol. 349r; AHN. Consejos, leg. 18.825, exp. 42; AHN. Consejos, libro 2.050, fol. 201v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 524; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 525; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.519; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 39v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 75r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 122v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 92r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 42r; GM. 19-XI-1697, N.º 37, p. 148; GM. 12-I-1700, N.º 2, p. 8; FERNÁNDEZ DE CALDEVILLA, José, *Epitalamio festivo en las felices bodas...*, (n. 8945); BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su Rey Phelipe V...*, (n. 8950), I, pp. 147, 209; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su Rey Phelipe V...*, (n. 8954), II, pp. 12-14; HERMOSILLA, Marqués de, «Grandes de España...», (n. 8932), p. 382-384; MATTONE, Antonello, «Dexart,...», (n. 8937), pp. 617-622; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 614; GUIA MARÍN, Lluís J., «Les rendes de Sardenya i l'exili...», (n. 8953), pp. 255-256.

799 CASTELLVÍ Y OSPINA, Francisco de (Aragón – Cruzada)

Nació en la ciudad de Valencia hacia 1565; murió en Barcelona el 12 de febrero de 1638⁸⁹⁵⁶.

Hijo legítimo de don Gaspar de Castellví y Díez, nacido en Valencia; y de doña Francisca Ospina y Quintana, nacida en Valencia⁸⁹⁵⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Gaspar de Castellví, nacido en Valencia; y doña Juana Díez, nacida en Valencia⁸⁹⁵⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Juan García de Ospina, nacido en Valencia; y doña Rafaela Ángela Quintana, nacida en Valencia⁸⁹⁵⁹.

En 1618 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa⁸⁹⁶⁰, y fue nombrado su asesor general por despacho fechado en Madrid el 2 de febrero de 1623 en lugar del fallecido don Andrés Roig y, más tarde, fue nombrado clavero de ella por despacho fechado en Madrid el 2 de febrero de 1634, y fue su comendador de Ademús y Castelfabi por despacho de 2 de marzo de 1633⁸⁹⁶¹.

Contrajo matrimonio con doña Eugenia de Montoliu⁸⁹⁶².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Doña Francisca Margarita de Castellví y Montoliu, nacida en Valencia y muerta el 23 de junio de 1645, que contrajo matrimonio en 1625 con don Basilio de Castellví y Pons de Castellví, nació en Valencia en 1604 y murió ahí mismo en 1672⁸⁹⁶³, a quien en 1620 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁸⁹⁶⁴, su gobernador en Aragón y Valencia, *portantveus* de general gobernador de la ciudad y reino de Valencia⁸⁹⁶⁵, que viudo contrajo segundo matrimonio con doña Ana Margarita de Castellví, hija que era de don Felipe de Castellví, *conde de Carlet (III)*, y viudo nuevamente contrajo tercer matrimonio en 1649 con doña Laura de Alagón y Roig, dueña de honor de la reina doña Mariana de Baviera⁸⁹⁶⁶, unió esta de la que nació don JOSÉ DE CASTELLVÍ Y ALAGÓN, nacido en Valencia en 1653 y muerto en 1723, *marqués de Villatorcas (I)*, *portantveus* de general gobernador de la ciudad y reino de Valencia en 1672, se le hizo merced de una plaza de consejero de capa y espada del Consejo Supremo de Aragón en 1688.

⁸⁹⁵⁶ CERDÀ I BALLESTER, Josep, «Els membres de l'Orde de Montesa durant el govern dels primers administradors perpetus (1592-1665)», en *Estudis*, 31, Valencia, 2005, p. 190.

⁸⁹⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 104.

⁸⁹⁵⁸ *Ibidem*.

⁸⁹⁵⁹ *Ibidem*.

⁸⁹⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 104.

⁸⁹⁶¹ SAMPER Y GORDEJUOLA, Hipólito, *Montesa ilustrada, origen, fundación, principios, institutos, casos [...] y varones ilustres de la Real, inclita y nobilissima Religión Militar de N. S. Santa Maria de Montesa y San George de Alfama*, II, Valencia, Real Colegio de la Orden de Montesa, 1669, fol. 427, 439.

⁸⁹⁶² PORCAR, Pere Joan, *Coses evengudes en la ciutat y regne de València*, Valencia, Universitat de València, 2012, p. 922.

⁸⁹⁶³ FELIPE ORTS, Amparo, «Patrimonio familiar e infortunios financieros del linaje de los Castellví durante el siglo XVII», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 36, Salamanca, 2014, pp. 270-271.

⁸⁹⁶⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 152v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 173r.

⁸⁹⁶⁵ *Ibidem*.

⁸⁹⁶⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 153r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 75r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 152v.

Estudió en la Universidad de Salamanca, en la que consta que, como natural de Valencia del Cid, se matriculaba el 19 de noviembre de 1582 en su facultad de leyes⁸⁹⁶⁷.

Fue nombrado asesor del baile general de Valencia, y se le despachó su título por privilegio fechado en 2 de febrero de 1601⁸⁹⁶⁸.

Se le hizo merced de una plaza de juez civil de la Real Audiencia de Valencia por privilegio fechado en 22 de agosto de 1607⁸⁹⁶⁹.

Sobre consulta del Consejo de Aragón de 15 de agosto de 1617 fue promovido a la plaza de regente del Consejo Supremo de Aragón por el reino de Valencia, en la vacante de don Felipe Tallada⁸⁹⁷⁰, y se le expidió su título por privilegio fechado en 16 de septiembre de 1617⁸⁹⁷¹.

En diversas oportunidades se trasladó desde la villa y corte a Valencia. Así, por ejemplo, en abril de 1625 había acudido a «les festes de València dels bous y lluminàries», y regresó a Madrid el 3 de mayo de 1625⁸⁹⁷², y el 25 de noviembre de ese mismo año volvía a Valencia «per a cert negoci del senyor rey»⁸⁹⁷³. En octubre de 1627 se hallaba en Valencia ocupado en el asiento que se había de hacer en lo tocante al donativo del rey en las Cortes, y el 24 de aquel mes se le mandaba que permaneciera ahí sin regresar a la corte, a donde se dirigió su muger, que le había acompañado, el 5 de noviembre siguiente y, finalmente, don Francisco salió rumbo a Madrid el 18 de diciembre de 1627⁸⁹⁷⁴. El 25 de octubre de 1628 volvía a entrar en la ciudad de Valencia y permaneció en ella hasta el 29 de diciembre siguiente, día en que marchó rumbo a Barcelona⁸⁹⁷⁵.

Tras la muerte del regente Fontanet en 1632 se dispuso que asistiera como asesor al Consejo de Cruzada el regente Matías Bayetola, y en sus ausencias asistió los cuatro últimos años de su vida el regente Castellví⁸⁹⁷⁶.

Permaneció en el servicio de su plaza de regente del Consejo Supremo de Aragón hasta su muerte⁸⁹⁷⁷.

Castelo Branco, Manuel de, *vide* CASTELLOBRANCO, Manuel de

⁸⁹⁶⁷ AU-Salamanca, libro 300, fol. 68v.

⁸⁹⁶⁸ ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 610; CANET APARISI, Teresa, *La Magistratura Valenciana...*, (n. 3559), p. 166.

⁸⁹⁶⁹ *Ibidem*.

⁸⁹⁷⁰ ACA. Consejo de Aragón, leg. 139; *cf.*: SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «El Consejo de Aragón y la Orden de Montesa», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXVII, Madrid, 1997, pp. 908-909.

⁸⁹⁷¹ ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 610.

⁸⁹⁷² PORCAR, Pere Joan, *Coses evengudes en la ciutat y regne de València...*, (n. 8962), p. 781.

⁸⁹⁷³ *Ídem*, p. 805.

⁸⁹⁷⁴ *Ídem*, pp. 919, 922, 932.

⁸⁹⁷⁵ *Ídem*, pp. 968, 975.

⁸⁹⁷⁶ ALDEA, Quintín, «Los miembros de todos los consejos de España en la década de 1630 a 1640», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, L, Madrid, 1980, p. 200; SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «El Consejo de Aragón y la Orden...», (n. 8970), pp. 908-909.

⁸⁹⁷⁷ ACA. Consejo de Aragón, leg. 139; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 104; AU-Salamanca, libro 300, fol. 68v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 153r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 75r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 152v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 173r; PORCAR, Pere Joan, *Coses evengudes en la ciutat y regne de València...*, (n. 8962), pp. 781, 805, 919, 922, 932, 968, 975; SAMPER Y GORDEJUOLA, Hipólito, *Montesa ilustrada...*, (n. 8961), II, fol. 427, 439; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 9), p. 610; CANET APARISI, Teresa, *La Magistratura Valenciana...*, (n. 3559), p. 166; ALDEA, Quintín, «Los miembros de todos los consejos...», (n. 8976), p. 200; SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «El Consejo de Aragón y la Orden...», (n. 8970), pp. 908-909; CERDÀ I BALLESTER, Josep, «Els membres de l'Orde de Montesa...», (n. 8956), p. 190; FELIPO ORTS, Amparo, «Patrimonio familiar e infortunios financieros del linaje de los Castellví...», (n. 8963), pp. 270-271.

800 CASTILLA, Pedro de (Navarra)

Murió en Valladolid el 20 de agosto de 1576 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de los Castilla, sita en el convento de Santa Clara⁸⁹⁷⁸.

Contrajo matrimonio con doña Juana de Zúñiga, muerta bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Valladolid el 12 de octubre de 1605⁸⁹⁷⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña Isabel de Castilla y Zúñiga, que contrajo matrimonio con don Diego del Castillo y Samano Carvajal, nacido en Zamora, a quien en 1594 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁸⁹⁸⁰.

2.º) Don Francisco de Castilla y Zúñiga, que profesó religioso de la Compañía de Jesús.

Se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra, en lugar del licenciado Porres que pasaba a una alcaldía del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y se le despachó su título por real provisión fechada el 26 de septiembre de 1567⁸⁹⁸¹. Habida cuenta de lo que había de gastar en ir y llevar su casa a Pamplona, por real cédula fechada en Madrid el 4 de octubre de 1567 y sobrecartada en Estella el 7 de noviembre siguiente, se le hizo merced de doscientos ducados en moneda castellana⁸⁹⁸².

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en lugar del licenciado Diego Gasca de Salazar que pasaba como oidor a la Contaduría Mayor de Hacienda, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 28 de marzo de 1569⁸⁹⁸³.

Tras su paso a Valladolid, por real cédula fechada en Madrid el 26 de abril de 1569, se le hizo merced del salario de su plaza del Consejo Real de Navarra desde que había salido de él hasta que su sucesor tomara la posesión⁸⁹⁸⁴.

En 1573 sirvió como procurador por Valladolid a las cortes de Madrid de 1573. Permaneció en el despacho de su plaza de oidor en Valladolid hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco de Valcárcel⁸⁹⁸⁵, juez que era de la Audiencia de los Grados de Sevilla⁸⁹⁸⁶.

⁸⁹⁷⁸ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los odores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 122.

⁸⁹⁷⁹ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 1.507, exp. 41; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 1.613, exp. 15, 65 y 67.

⁸⁹⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.775.

⁸⁹⁸¹ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 7, fol. 830r-830v; *cf.*: SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3061), p. 279.

⁸⁹⁸² ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 115r.

⁸⁹⁸³ AHN. Consejos, libro 707, fol. 137v; *cf.*: DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los odores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 122.

⁸⁹⁸⁴ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 164r-164v.

⁸⁹⁸⁵ AHN. Consejos, libro 707, fol. 163r.

⁸⁹⁸⁶ AHN. Consejos, libro 707, fol. 137v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.775; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 1.507, exp. 41; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 1.613, exp. 15, 65 y 67; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 7, fol. 830r-830v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 115r, 164r-164v, 163r; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3061), p. 279; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los odores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 122.

801 CASTILLA Y CABALLERO, Pedro de (Castilla – Guerra)

Nació en la villa de Valverde del Camino, condado de Niebla en el arzobispado de Sevilla, en 1691; y murió en Madrid, a los setenta y seis años de su edad, el 25 de julio de 1767⁸⁹⁸⁷, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Agustín Fernández, el 25 de septiembre de 1750⁸⁹⁸⁸.

Hijo legítimo de don Bartolomé Alonso de Castilla, natural de la expresada villa de Valverde del Camino; y de doña Catalina Martín Caballero, natural de la misma Valverde del Camino⁸⁹⁸⁹.

Contrajo matrimonio con su prima doña Margarita Caballero Enríquez de Guzmán, nacida en la villa de Chiclana de la Frontera y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Manuel Tudón y Llorente el 16 de diciembre de 1741, pero protocolizado en el registro del escribano de provincia Agustín Fernández⁸⁹⁹⁰, complementado por codicilo fechado en Madrid y otorgado ante el mismo escribano el 30 de noviembre de 1746 y protocolizado en el citado de Agustín Fernández⁸⁹⁹¹. Era hija legítima de don RODRIGO CABALLERO ILLANES, nacido en Valverde del Camino en 1663 y muerto en Madrid en 1740, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1709, recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla en 1684, corregidor, capitán a guerra y justicia mayor de las villas de Chiclana y Conil en 1685, alcalde mayor de Úbeda en 1689, alcalde mayo de Cádiz en 1691 y alcalde mayor de Jerez de la Frontera en 1695, regidor perpetuo de Cádiz en 1696 y su comisionado en la villa y corte, alcalde mayor de Cádiz en 1699, se le hizo merced de la plaza de alcalde mayor de la cuadra de Sevilla en 1705, destinado como ministro del crimen de la Real Audiencia de Valencia en 1707, con plaza de alcade de Casa y Corte en ese mismo año de 1707, intendente de ejército y del reino de Valencia en 1711, con honores del Consejo de Guerra en 1714, intendente de ejército y del principado de Cataluña en 1718, como intendente de ejército y del reino de Galicia y corregidor de La Coruña en 1720, intendente de ejército y reino de Castilla con el corregimiento de Salamanca en 1726 y, finalmente, con plaza efectiva en el Consejo de Guerra en 1737, y de doña Agustina Josefa Enríquez de Guzmán, nacida en Cádiz y bautizada en el Sagrario de su catedral 12 de septiembre de 1675⁸⁹⁹² y muerta intestada en Valencia el 17 de octubre de 1711⁸⁹⁹³

Hija legítima y única suya fue:

1.ª) Una niña, que ya había fallecido cuando en 1750 su padre ordenaba su testamento, porque en él incluía la cláusula siguiente: «Declaro estube Casado con mi Prima y Señora D.^a Margarita Cavallero Enriquez de Guzmán, hija de dho mi señor mi tio D.ⁿ Rodrigo Cavallero y de mi señora D.^a Agustina Enriquez de Guzman, y que tubimos una hija, que falleció y está enterrada con su madre en la Yglesia de S.ⁿ Carlos de los Clérigos menores de Salamanca»⁸⁹⁹⁴.

⁸⁹⁸⁷ GM. 4-VIII-1767, N.º 31, p. 250; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3109), p. 813.

⁸⁹⁸⁸ AHP-Madrid, Prot. 16.614, fol. 877r-884v.

⁸⁹⁸⁹ Ídem, fol. 877r.

⁸⁹⁹⁰ AHP-Madrid, Prot. 16.614, fol. 446r-449v.

⁸⁹⁹¹ Ídem, fol. 450r-452r.

⁸⁹⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 32v.

⁸⁹⁹³ Ídem, fol. 61r.

⁸⁹⁹⁴ AHP-Madrid, Prot. 16.614, fol. 878v.

Fue recibido como abogado por los Reales Consejos en 1717 e inició sus servicios en la carrera de varas y así sirvió como alcalde mayor de La Coruña y Salamanca y como teniente mayor de asistente de Sevilla.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar y por ascenso de don José Bernardo Flores a plaza de oidor en ella, y se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 11 de diciembre de 1735⁸⁹⁹⁵, y prestó juramento y tomó la posesión en 5 de marzo de 1736⁸⁹⁹⁶.

Fue promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte, en la vacante por el paso de don Blas Jover a una plaza togada del Consejo de Hacienda, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 9 de octubre de 1740⁸⁹⁹⁷. Prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 19 de octubre de ese mismo año⁸⁹⁹⁸.

Durante el tiempo que despachó en la Sala de Casa y Corte entró en la Junta de Obras y Bosques, y se le dio la comisión de asesor del juzgado del Real Sitio del Buen Retiro, que ya servía en 1750⁸⁹⁹⁹, y desde el 2 de junio de 1752 actuó como asesor del juzgado de El Pardo⁹⁰⁰⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 11 de agosto de 1751, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Juan Antonio García Samaniego y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 30 de agosto de ese mismo año⁹⁰⁰¹, se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 2 de septiembre de 1751⁹⁰⁰². Dos días más tarde se despidió de la Sala de Casa y Corte para pasar a su nuevo destino, y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza del Consejo de Castilla el 6 de septiembre de 1751⁹⁰⁰³.

En 21 de marzo de 1753 fue nombrado asesor del Consejo de Guerra en substitución del *conde de la Estrella*, y entre 1760 y 1765 se desempeñó como superintendente de la conducción, fuga y solturas de los reos rematados a presidio⁹⁰⁰⁴.

Se mantuvo en el despacho de su plaza del Consejo Real de Castilla hasta que, por real decreto fechado en San Ildefonso a 5 de septiembre de 1766, atendiendo a su distinguido mérito y a que «su abanzada edad, le hace acreedor a mi particular atencion, y benignidad, y deseando su conservacion, y que en las pesadas continuas tareas de su Ministerio tenga algun descanso», resolvía don Carlos III: «[Q]ue por la Camara se le despache cedula de Preheminiencias para que solo asista al Tribunal quando pudiere practicarlo sin incomodidad, ni fatiga»⁹⁰⁰⁵, y esta decisión le fue comunicada por real cédula de 16 de septiembre de 1766⁹⁰⁰⁶.

⁸⁹⁹⁵ AHN. Consejos, libro 736, fol. 158r-158v.

⁸⁹⁹⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 69.

⁸⁹⁹⁷ AHN. Consejos, libro 736, fol. 273r.

⁸⁹⁹⁸ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁸⁹⁹⁹ AHP-Madrid, Prot. 16.614, fol. 877r.

⁹⁰⁰⁰ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 189.

⁹⁰⁰¹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 195; *cf.*: GM. 7-IX-1751, N.º 36, p. 288.

⁹⁰⁰² AHN. Consejos, libro 737, fol. 238r-239v; *cf.*: FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 169.

⁹⁰⁰³ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 13v.

⁹⁰⁰⁴ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), pp. 189-190.

⁹⁰⁰⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 227.

⁹⁰⁰⁶ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), p. 190, que le da por jubilado en esta fecha.

Permaneció en Madrid hasta su muerte y tras ella, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 29 de julio de 1767, se concedió su vacante en el Consejo Real a don Juan de Miranda y Oquendo⁹⁰⁰⁷, fiscal que era de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid con honores del Consejo de Hacienda⁹⁰⁰⁸.

⁹⁰⁰⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 233.

⁹⁰⁰⁸ AHN. Consejos, libro 736, fol. 158r-158v, 273r; AHN. Consejos, libro 737, fol. 238r-239v; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 195, 227 y 233; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.327, fol. 32v, 61r; AHP-Madrid, Prot. 16.614, fol. 446r-452r, 877r-884v; GM. 7-IX-1751, N.º 36, p. 288; GM. 4-VIII-1767, N.º 31, p. 250; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 169; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 886), p. 69; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 1497), pp. 189-190; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3109), p. 813.

802 CASTILLA Y ROMERO, Álvaro José de (Hacienda – Castilla – Cámara de Castilla – Cruzada)

Nació en la villa de Galaroza, Huelva, y fue bautizado el 29 de mayo de 1662; y murió en Madrid el 26 de mayo de 1739⁹⁰⁰⁹, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Juan Arroyo de Arellano el 25 de enero de 1725⁹⁰¹⁰, complementado por varias disposiciones posteriores que incluyó sucesivamente en una «memoria testamentaria», con fechas de 27 de marzo de 1728, de 24 de abril de 1730, de 24 de octubre de 1735, 4 de abril de 1738⁹⁰¹¹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Santa Cruz⁹⁰¹². Su sobrino, don Francisco Guzmán y Castilla, canónigo y dignidad de prior de la iglesia de Granada, le hizo celebrar exequias fúnebres en el convento de franciscas descalzas del Ángel Custodio de Granada, y en ellas pronunció una Oración el licenciado don Diego Merino y Cevallos, antiguo colegial del Mayor de Cuenca de Salamanca, y en ese mismo año de 1739 se dio a la Imprenta⁹⁰¹³.

Hijo legítimo de don Gonzalo Fernández de Castilla, natural y vecino de la villa de Aracena; y de doña Isabel Romero Muñoz, natural de la de Galaroza⁹⁰¹⁴.

Poseedor del vínculo y mayorazgo que en la villa de Cala había fundado su sexto abuelo don Gonzalo Núñez en 1556, agregado luego al de su nieto don Gonzalo Núñez, y después agregadas algunas casas por el capitán don Juan Núñez de Castilla, tío que era de don Álvaro José⁹⁰¹⁵. Era también patrono del convento de Santo Domingo de la villa de Aracena, y de la capilla de Nuestra Señora del Buenfín, sita en la parroquial de la villa de Cala⁹⁰¹⁶, y alférez mayor de la villa de Aracena, oficio que agregó al mayorazgo que poseía, como también agregó el patronato del referido convento de Santo Domingo⁹⁰¹⁷.

Contrajo primer matrimonio con doña Mariana de Medina Torres y Villavicencio, muerta en Madrid el 26 de febrero de 1709, bajo poder para testar que había otorgado ese mismo día ante el escribano Andrés Rodríguez, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Bernardo⁹⁰¹⁸. Era hija legítima de don BERNARDO DE MEDINA OBREGÓN, nacido en Valladolid y muerto en Granada en 1691, dejó la lectura de su cátedra

⁹⁰⁰⁹ AHP-Madrid, Prot. 16.603, fol. 194r: «[...] Que S.^r D.^o Albaro Jph de Castilla del Consejo y Cam.^a de S. M. y del de la S.^{ta} Cruzada fallezio en esta Corte ebn el dia 26 de este mes bajo testamento que otorgó [...]»; *cf.* GM. 9-VI-1739, N.º 23, p. 156, que fecha la muerte un día antes.

⁹⁰¹⁰ AHP-Madrid, Prot. 16.603, fol. 179r-187v; *cf.* FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 4580), p. 392, que da como fecha del testamento la de su incorporación en el protocolo junto a la memoria testamentaria y, así, lo fecha con error en 1739.

⁹⁰¹¹ AHP-Madrid, Prot. 16.603, fol. 189r-194v.

⁹⁰¹² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 269.

⁹⁰¹³ MERINO Y CEVALLOS, Diego, *Oración funebre dedicada al Illmo. Señor Rector y Colegio Mayor de Santiago el Zebedeo (Que vulgarmente llamas de Cuenca) de la Universidad de Salamanca. Dixola el Señor Lic. D. Diego Merino y Cevallos, Colegial de dicho Colegio [...] en las exequias que el Sr. Doct. D. Francisco de Guzman y Castilla Ponze de Leon [...] celebrò en la Iglesia del [...] Convento del Santo Angel Custodio [...] el dia 10 de junio [...] a la buena memoria de [...] Don Alvaro Joseph de Castilla ... sacala a luz el Doct. D. Domingo Liberato Ximenez Gascon*, Granada, por Joseph de la Puerta, 1739.

⁹⁰¹⁴ AHP-Madrid, Prot. 16.603, fol. 179r.

⁹⁰¹⁵ Ídem, fol. 182v-183r.

⁹⁰¹⁶ Ídem, fol. 180r.

⁹⁰¹⁷ Ídem, fol. 183v-184r.

⁹⁰¹⁸ Ídem, fol. 180v; *cf.* MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4973), p. 787.

de Prima de Cánones en la Universidad de Valladolid cuando se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra en 1669, promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1681, y de doña Teresa de Torres y Villavicencio, nacida en Jerez de la Frontera⁹⁰¹⁹.

En 1714 contrajo segundo matrimonio con doña Luisa María de Anguita Carrillo de Mendoza, nacida en la ciudad de Sigüenza y muerta en Madrid el 15 de diciembre de 1734⁹⁰²⁰, poseedora del mayorazgo de Mochales en Cuenca, hermana entera de don Jerónimo de Anguita Carrillo de Mendoza, canónigo de la catedral de Sigüenza⁹⁰²¹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Manuel José de Castilla de Medina Torres y Villavicencio, que murió en junio de 1710 y su cuerpo cadáver fue enterrado junto a los restos de su madre en la sepultura del convento de San Bernardo de Madrid⁹⁰²².

2.ª) Doña María Cayetana de Castilla y Anguita⁹⁰²³, que tras la muerte de su madre había sucedido en el mayorazgo de Mochales⁹⁰²⁴, religiosa profesa en el convento de Santo Domingo el Real de Madrid, en el que profesó el 24 de enero de 1737⁹⁰²⁵.

3.ª) Doña Vicenta María de Castilla y Anguita⁹⁰²⁶, que contrajo matrimonio con don Miguel Pabón de Fuentes y a la que su padre dotó en doce mil ducados⁹⁰²⁷.

4.ª) Doña María Dominga de Castilla y Anguita⁹⁰²⁸, cuya curaduría tras la muerte de su padre se discernió en el procurador don José de la Fuente el 29 de mayo de 1739⁹⁰²⁹.

Recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca el 22 de abril de 1684 y, para efecto de graduarse de bachiller en leyes, probó en la Universidad de Salamanca el 4 de junio de 1694 «aver leído dos lecturas de extraord.^{rio}»⁹⁰³⁰.

En 1684 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁹⁰³¹. Su primera matrícula como tal colegial jurista es de 14 de noviembre

⁹⁰¹⁹ AHP-Madrid, Prot. 16.603, fol. 180v.

⁹⁰²⁰ Ídem, fol. 191r-191v.

⁹⁰²¹ Ídem, fol. 181r-182r.

⁹⁰²² Ídem, fol. 181r.

⁹⁰²³ Ídem, fol. 185r, 187r.

⁹⁰²⁴ AHP-Madrid, Prot. 16.600, Poder para tomar la posesión del mayorazgo de Mochales, Madrid, 3-V-1735.

⁹⁰²⁵ AHP-Madrid, Prot. 16.603, fol. 192r.

⁹⁰²⁶ Ídem, fol. 185r, 187r.

⁹⁰²⁷ Ídem, fol. 192v, 193r, 194r.

⁹⁰²⁸ Ídem, fol. 189r.

⁹⁰²⁹ Ídem, fol. 177r-178r.

⁹⁰³⁰ AU-Salamanca, libro 673, fol. 275r; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 426 bis, «Títulos de D. Alvaro Joseph de Castilla, colegial huésped del Mayor de Cuenca de esta Vniversidad, y cathedratico de Codigo mas antiguo en ella», Salamanca, 19-III-1699.

⁹⁰³¹ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 426, «Títulos de D. Alvaro Joseph de Castilla, colegial huésped del Mayor de Cuenca de esta Vniversidad, y cathedratico de Instituta en ella», Salamanca, 18-VI-1698; *cf.* RUIZ DE VERGARA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 117, 120; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 555; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 4580), pp. 45, 47, 50.

de 1685 para el curso de 1685 en 1686⁹⁰³² y, acabados sus años de estatuto con su matrícula de 24 de noviembre de 1692⁹⁰³³, continuó en su Colegio como colegial huésped⁹⁰³⁴.

No olvidó los débitos que había contraído para con su Colegio y, así, en su «Memoria testamentaria» incluyó la siguiente cláusula: «Mando por una vez çinquenta Ducados al Coleg.^o mayor de Cuenca, y quisiera darle mucho mas por la oblig.^{on} y amor q. le professo, por aver logrado el honor de entrar, y estar en el tantos a.^s y porque estoi en la inteligençia de q. me cargaron la satisfacion de aumentos, aunq. no ai costumbre de q. se cobren, ni paguen, le supp.^{co} me los perdone por lo q. e procurado despues q. sali mereçerlo esta graçia y lo q. e concurrido, y solçitado para los gastos de la obra de la Capp.^a y tambien lo q. en varias ocasiones e dado a dho mi Coleg.^o»⁹⁰³⁵.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, desde 1684 y hasta 1699 llevaba tenidos y presididos seis actos de conclusiones públicas, tres de ellos de puntos de ochos días, y otro acto mayor, en que había defendido dos materias, una por la mañana y otra distinta por la tarde y, además, había tenido cinco lecturas de extraordinario, en las que había explicado públicamente *in voce* los libros de la *Instituta*, a las que se sumaban cinco substituciones de cátedras. En todos esos cursos había «escrito algunas materias, y tratados, y varios textos del Derecho civil», entre ellos: la materia de los *Adiectos* a la stipulacion *solutionis causa*, la materia del Edicto del pretor, de la condición *iurandi*, puesta en los contratos y últimas voluntades, la materia y título *de inofficiosis donationibus* del *Código*, gran parte de la materia y título *de inofficioso testamento* del *Digesto y Código*, la materia de la elección puesta en los contrayentes, o en tercera persona, y cuando le señala para que elija o arbitre el esclavo o hijo de familia, y si pasa la elección al padre o señor o a los herederos, «según al ley 76 de V. O.», la materia de la estipulación *alteri facta*, la materia de la pignoración de las servidumbres, la materia y explicación a la ley 67 del título 8 *de legatis 2* del *Digesto*, la de la ley 69 *de conditionibus et demonstrationibus*, con la mayor parte de las condiciones extrínsecas, la de la ley 7 § 4 *deliberatione legata*, «y también otros muchos y varios textos del Derecho civil»⁹⁰³⁶.

Después de varias oposiciones, llevó la cátedra de *Instituta* en 1697 y como tal catedrático ya constaba en su matrícula de 20 de diciembre de aquel año⁹⁰³⁷ y en la del curso siguiente, hecha el 17 de noviembre de 1698⁹⁰³⁸, unos meses más tarde pasó a la cátedra de Volumen y, como tal catedrático, constaba en su matrícula de 18 de noviembre de 1699⁹⁰³⁹, ganó, luego, la cátedra de Digesto Viejo, y así se hacía constar en su matrícula de 15 de noviembre de 1700⁹⁰⁴⁰ y, finalmente, fue nombrado para la de Vísperas de Leyes en 5 de abril de 1701⁹⁰⁴¹.

⁹⁰³² AU-Salamanca, libro 393, fol. 9r.

⁹⁰³³ AU-Salamanca, libro 400, fol. 18v.

⁹⁰³⁴ AU-Salamanca, libro 401, fol. 10v.

⁹⁰³⁵ AHP-Madrid, Prot. 16.603, fol. 189v.

⁹⁰³⁶ AU-Salamanca, libro 673, fol. 275r; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 426 bis, «Títulos de D. Alvaro Joseph de Castilla, colegial huésped del Mayor de Cuenca de esta Vniversidad, y cathedratico de Codigo mas antiguo en ella», Salamanca, 19-III-1699.

⁹⁰³⁷ AU-Salamanca, libro 405, fol. 20r: «D.ⁿ Alvaro de Castilla Cath.^o de inst.^a».

⁹⁰³⁸ AU-Salamanca, libro 406, fol. 8r: «D.ⁿ Alvaro de Castilla Cath.^o de instituta».

⁹⁰³⁹ AU-Salamanca, libro 407, fol. 13r: «D.ⁿ Alvaro de Castilla Cath.^o de Volumen».

⁹⁰⁴⁰ AU-Salamanca, libro 408, fol. 7r: «D.ⁿ Alvaro de Castilla Cath.^o de Digesto Viejo».

⁹⁰⁴¹ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 426 *quater*, «Títulos de Don Alvaro de Castilla, Colegial Huésped de el Mayor de Cuenca de esta Vniversidad, y Cathedratico de Visperas de Leyes mas antiguo», Salaman-

En relación con su librería, incluyó en su «Memoria testamentaria» una cláusula, que es muy reveladora del papel que entendía que estaba llamada a desempeñar la lectura en la educación de sus descendientes: «Asimesmo prevengo q. todos los libros q. tengo en lengua castellana y francesa no se an de vender, y se an de llevar a mi casa prinçipal y se an de poner en estantes çerrados por inventario, y cada suçesor los a de mantener y dar cuenta al siguiente, para q. puedan aplicarse a la instruçion y letura, q. importa tanto para la Christiandad y Politica»⁹⁰⁴².

Salió de su Colegio provisto en la fiscalía civil de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante de don Diego Remírez de Baquedano, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Buen Retiro el 7 de mayo de 1705⁹⁰⁴³, y prestó juramento y tomó la posesión en 8 de julio de ese mismo año⁹⁰⁴⁴.

Cuando por real decreto fechado en Madrid el 10 de octubre de 1706, dirigido al gobernador del Consejo, Felipe V dispuso: «Propóngame luego la Cámara sugetos para las tres plazas de Fiscales del Consejo de Hacienda, con reflexion a los que fueren más idóneos para estos empleos y lo merecieren por sus méritos»⁹⁰⁴⁵, el Consejo de Cámara de Castilla el consultó al día siguiente, por todos sus votos, en el primer lugar de la terna para la fiscalía del dicho Consejo de Hacienda en sala de Justicia y bajó provisto en ella y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 20 de octubre de ese mismo año⁹⁰⁴⁶, se le despachó su título, para la vacante de don Cándido de Molina, por real cédula fechada en Madrid el 2 de diciembre de 1706⁹⁰⁴⁷.

En noviembre de 1713 se le concedió la presidencia de la Real Audiencia de Valencia⁹⁰⁴⁸, pero no llegó a servir dicho destino porque, bajo la vigencia de la planta del año de 1713, al producirse una serie de vacantes en el Consejo Real de Castilla, se le hizo merced el 1 de mayo de 1714 de una plaza de consejero en dicho Consejo⁹⁰⁴⁹, en la vacante por el paso del *conde de Gerena* al Consejo de Guerra, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 26 de mayo de 1714⁹⁰⁵⁰. En este título se hacía constar su provisión para Valencia: «Confiando de la suficiencia de Vos el Liz.^{do} D.ⁿ Alvaro Joseph de Castilla electo Pres.^{te} de la mi Audiencia, y Chanc.^{ria} de Valencia, entendiendo que así conviene a mi servicio y a la buena Administracion de Justicia es mi mrd que por el tpo de mi Voluntad seais Consejero del mi Consejo de castilla en lugar del Conde de Xerena que ha sido promovido al Consejo de Guerra, prefiriendoos en la antigüedad en esta Plaza D.ⁿ Apostol de Cañas aunque vos tomeis posesion antes que él, y vos haveis de preferir a D.ⁿ Joseph Rodrigo aunque este la tome antes que vos [...]»⁹⁰⁵¹.

Tras la revocación y anulación de la planta que había fijado el real decreto de 10 de noviembre de 1713 y de sus declaraciones de 1 de mayo y 16 de diciembre de 1714, fue

ca, 22-XI-1701; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, pp. 522, 528, 555.

⁹⁰⁴² AHP-Madrid, Prot. 16.603, fol. 190r.

⁹⁰⁴³ AHN. Consejos, libro 732, fol. 329r-330r.

⁹⁰⁴⁴ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 214.

⁹⁰⁴⁵ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 176.

⁹⁰⁴⁶ *Ibidem*.

⁹⁰⁴⁷ AHN. Consejos, libro 733, fol. 20v-21v.

⁹⁰⁴⁸ GM. 28-XI-1713, N.º 48, p. 192.

⁹⁰⁴⁹ GM. 22-V-1714, N.º 21, p. 84; *cf.* FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 4580), p. 512; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 124-125.

⁹⁰⁵⁰ AHN. Consejos, libro 734, fol. 94v-96v.

⁹⁰⁵¹ *Ídem*, fol. 94v-95r.

nuevamente nombrado como consejero del Consejo Real de Castilla por el real decreto fechado en Aranjuez el 9 de junio de 1715 con destino a su sala de Gobierno, y se dispuso que debía servir la fiscalía de lo criminal del Consejo en ausencia de su propietario don José Rodrigo y Villalpando⁹⁰⁵².

Fue nombrado para que asistiera como asesor y consejero del Consejo de Cruzada, en las ausencias y enfermedades del *conde de Valdeláguila* don Juan Alfonso de Losada, y se le expidió su título en 15 de febrero de 1715, y en virtud de este mismo título entró en la propiedad del expresado oficio y cargo, tras la muerte de Losada, ocurrida el 29 de febrero de 1720⁹⁰⁵³.

En 1718 fue comisionado para que gobernara la sala de los alcaldes de Casa y Corte, y se ocupó en este destino hasta el año de 1723, cuando le sucedió en él don Juan Blasco de Orozco⁹⁰⁵⁴.

Se le hizo merced de una plaza del Consejo de Cámara de Castilla, y se le despachó su título por real cédula fechada en San Ildefonso el 25 de noviembre de 1723⁹⁰⁵⁵.

Fue nombrado para que asistiera como asesor, por el Consejo de Castilla, al Consejo de Cruzada, comisión en la que ya despachaba en 1728⁹⁰⁵⁶.

Se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte⁹⁰⁵⁷.

⁹⁰⁵² AHN. Estado, leg. 3.148, n. 3; *cf.* GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100.

⁹⁰⁵³ AGS. Cruzada, leg. 303, sin foliar, «Nómina año 1720»: «Alvaro de Castilla, del dho mi Consejo de Castilla y asesor por el en el de Cruzada quien ha entrado con motivo del fallecimiento del Conde de Valdeláguila, mediante titulo mio que le estaba despachado en 15 de febrero de 1715».

⁹⁰⁵⁴ MARTÍNEZ SALAZAR, ANTONIO, *Coleccion de memorias, y noticias del gobierno general, y politico del Consejo...*, Madrid, en la oficina de Antonio Sanz, 1764, p. 377; *cf.* LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los gobernadores de la Sala de alcaldes de Casa y Corte», en *Hidalguía*, 205, Madrid, 1987, p. 1.001.

⁹⁰⁵⁵ AHN. Consejos, libro 735, fol. 83r-83v.

⁹⁰⁵⁶ *Tablettes de tous les Ministres publics des Cours Souveraines de l'Europe, avec leurs titres, noms, fonctions et adresses. Pour l'année 1728*, Amsterdam, Chez les Wetsteins & Smith, 1728, fol. 341.

⁹⁰⁵⁷ AGS. Cruzada, leg. 303; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 426, 426 *bis*, 426 *ter*, 426 *quater* y 426 *quinque*; AHN. Consejos, libro 732, fol. 329r-330r; AHN. Consejos, libro 733, fol. 20v-21v; AHN. Consejos, libro 734, fol. 94v-96v; AHN. Consejos, libro 735, fol. 83r-83v; AHN. Estado, leg. 3.148, n. 3; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 176; AHP-Madrid, Prot. 15.057, fol. 3r; AHP-Madrid, Prot. 16.600; AHP-Madrid, Prot. 16.603, fol. 177r-194v; AU-Salamanca, libro 393, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 400, fol. 18v; AU-Salamanca, libro 401, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 405, fol. 20r; AU-Salamanca, libro 406, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 407, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 408, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 673, fol. 275r; GM. 28-XI-1713, N.º 48, p. 192; GM. 22-V-1714, N.º 21, p. 84; GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100; GM. 9-VI-1739, N.º 23, p. 156; MERINO Y CEVALLOS, Diego, *Oración funebre dedicada al Illmo. Señor Rector y Colegio Mayor de Santiago el Zebedeo...*, (n. 9013); *Tablettes de tous les Ministres publics des Cours Souveraines de l'Europe...*, (n. 9056), fol. 341; MARTÍNEZ SALAZAR, ANTONIO, *Coleccion de memorias, y noticias del gobierno general y politico del Consejo...*, (n. 9054), p. 377; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, pp. 522, 528, 555; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 4580), pp. 45, 47, 50, 392, 512; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 124-125; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los gobernadores de la Sala de Alcaldes...», (n. 9054), p. 1.001; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 214; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4973), p. 787; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 269.

803 CASTILLA Y ZÚÑIGA, Alonso de (Castilla)

Nació en Palencia; y murió en Madrid en 1541, bajo testamento que había otorgado allí mismo en 8 de febrero de dicho año, y en él mandaba que su cuerpo cadáver fuera sepultado en el convento de Santo Domingo el Real⁹⁰⁵⁸. En este convento se había ocupado en la fábrica de una capilla para su enterramiento, y para la que en 1539 convino que se esculpiera su estatua orante⁹⁰⁵⁹, que hoy se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional⁹⁰⁶⁰.

Descendiente de don Pedro I, era hijo legítimo de don Alonso de Castilla, que lo era del obispo de Palencia don Pedro de Castilla; y de doña Juana de Zúñiga⁹⁰⁶¹.

Estudió en la Universidad de Salamanca donde fue discípulo de Lucio Marineo Sículo y, ordenado de presbítero, fue chantre de la iglesia de Palencia⁹⁰⁶².

Fue nombrado consejero del Consejo Real por don Felipe I, y se le expidió su título en Aranda de Duero el 21 de agosto de 1506 y prestó juramento y tomó la posesión cuatro días más tarde, pero se mantuvo escaso tiempo en el despacho, pues fue cesado por doña Juana en 19 de diciembre de ese mismo año, si bien sólo abandono su plaza en mayo del año siguiente⁹⁰⁶³.

Nuevamente fue nombrado consejero del Consejo Real en 21 de septiembre de 1516⁹⁰⁶⁴. Esta vez permaneció en su plaza hasta que en 11 de marzo de 1523 fue preconizado obispo de Calahorra, en la vacante de don Juan Castellano de Villalba⁹⁰⁶⁵.

En 1539 celebró sínodo en la ciudad de Logroño y se mantuvo en su silla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Antonio Ramírez de Haro⁹⁰⁶⁶.

⁹⁰⁵⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/1.002, fol. 289r-295v; *cf.* GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 2138), II, fol. 367.

⁹⁰⁵⁹ ANDRÉS MARTÍNEZ, Gregorio de, «La capilla funeraria de don Alonso de Castilla, obispo de Calahorra, en Santo Domingo el Real de Madrid», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 35, Madrid, 1995, pp. 293-303.

⁹⁰⁶⁰ Museo Arqueológico Nacional, Inventario, 1978/19/1.

⁹⁰⁶¹ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 2138), II, fol. 367.

⁹⁰⁶² *Ibidem.*

⁹⁰⁶³ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 229; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Castilla, Alonso de», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 1035), III, p. 80.

⁹⁰⁶⁴ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 229.

⁹⁰⁶⁵ VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2170), III, p. 145.

⁹⁰⁶⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/1.002, fol. 289r-295v; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 2138), II, fol. 367; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2170), III, p. 145; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 229; ANDRÉS MARTÍNEZ, Gregorio de, «La capilla funeraria de don Alonso de Castilla...», (n. 9059), pp. 293-303; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Castilla...», (n. 9063), pp. 79-82.

804 CASTILLO, Gregorio del (Inquisición)

Nació en el castillo de Garci Muñoz, diócesis de Cuenca⁹⁰⁶⁷; y murió en Palencia el 9 de junio de 1529, bajo testamento que había otorgado ahí mismo la víspera de su muerte ante el notario público Alonso Paz⁹⁰⁶⁸.

Recibió el grado de bachiller en artes, y se graduó de licenciado en teología⁹⁰⁶⁹.

Se le concedió una de las becas del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid por su fundador y así entró en él a 24 de febrero de 1484⁹⁰⁷⁰.

Dejó sus libros a la iglesia catedral de Palencia, y la cláusula de su testamento en la que se contenía este legado rezaba: «Yten mando que sacados los libros que de los míos yo mando particularmente por este mi testamento a personas particulares, se den todos los otros libros que quedare de mi librería a la dicha yglesia de Palencia para su fábrica, con tanto que dentro de quatro años primeros syguientes despues de mi falleçimiento hagan librería en la dicha yglesia do se puedan poner e asentar los libros que para ella aquí mando, con sus cadenas en sus atriles e vancos como convenga»⁹⁰⁷¹. En cumplimiento de este legado, el cabildo de la catedral, mandó en 23 de agosto de 1532 ordenar que los libros de la iglesia y los dejados por Castillo se ordenaran «en la librería nueva del aposento encima de la claustra»⁹⁰⁷².

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Valladolid, en 1491 obtuvo la de Sexto y en ese mismo año fue nombrado predicador de los Reyes Católicos⁹⁰⁷³.

Dejó el Colegio en 1491 cuando se le concedió la canonjía magistral de la iglesia catedral de Palencia, en la vacante del maestro Alonso de Alarcón, inquisidor que era de Aragón⁹⁰⁷⁴. Durante su carrera eclesiástica contó con el patrocinio del cardenal Cisneros, quien lo nombró visitador y le hizo miembro de su consejo, y que se había ganado su favor, al menos desde el sínodo que celebró en Talavera a últimos de abril de 1498, al que concurrió Castillo en calidad de juez pontificio, y en cuyo desarrollo predicó con singular éxito⁹⁰⁷⁵.

El rey Católico le hizo merced del oficio de provisor del hospital real de Villafranca de Montes de Oca, en la vacante por la promoción de don Juan de Ortega a la silla de Almería, y cuando en 1511 reunió una Junta en Burgos para tratar de las denuncias sobre el

⁹⁰⁶⁷ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 3, fol. 2v.

⁹⁰⁶⁸ ARROYO, Luis Antonio, «Notas sobre bibliotecas y libros palentinos», en *Publicaciones de la Institución tello Téllez de Meneses*, 60, 1989, p. 548.

⁹⁰⁶⁹ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 3, fol. 2v.

⁹⁰⁷⁰ BHSCV. Ms. libro 16, n. III; BHSCV. Ms. libro 22, n. 4; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 3, fol. 2v; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías de teólogos notables*, Valladolid, Talleres Tipográficos «Cuesta», 1930, pp. x, 182; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1068), V, p. 199; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 3, p. 32.

⁹⁰⁷¹ ARROYO, Luis Antonio, «Notas sobre bibliotecas...», (n. 9068), p. 548.

⁹⁰⁷² FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *Silva palentina...*, (n. 2884), p. xii.

⁹⁰⁷³ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1068), V, p. 199; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 3, p. 32.

⁹⁰⁷⁴ FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *Silva palentina compuesta por...*, (n. 2884), I, p. 443; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 3, p. 32.

⁹⁰⁷⁵ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías de teólogos...*, (n. 9070), pp. 182-183; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, pp. 320-321.

mal tratamiento de los indios en la Española, el licenciado Castillo fue uno de los teólogos llamados a asistir en ella⁹⁰⁷⁶.

El inquisidor general don Luis Mercader le hizo merced, en 1 de marzo de 1514, de una plaza de inquisidor del Consejo de la Inquisición de Aragón⁹⁰⁷⁷.

No hubo de despachar prácticamente en su plaza del Consejo de la Inquisición de Aragón, porque conservó su canonjía en la catedral palentina y su residencia en ella. Así, en noviembre de 1516 se hallaba en Palencia en el curso de las oposiciones a la cátedra del Estudio de Gramática, y en julio de 1517 era uno de los canónigos encargados de redactar el estatuto del citado Estudio de Gramática. En octubre de 1524 y en marzo de 1525 era el canónigo encargado del examen de los beneficiados que, como más aptos, iban a ser destinados al Estudio de Gramática o a las universidades⁹⁰⁷⁸. En este último año fue quien predicó la bula a favor de la Limpia Concepción de Nuestra Señora en la catedral de Palencia el 15 de noviembre de 1525⁹⁰⁷⁹.

En abril de 1529 volvía a actuar como examinador de beneficiados para ser enviados al Estudio de Gramática o a los Estudios generales, y al cabo de dos meses le sorprendió la muerte⁹⁰⁸⁰.

⁹⁰⁷⁶ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías de teólogos...*, (n. 9070), p. 183.

⁹⁰⁷⁷ MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de la Inquisición...», (n. 2504), p. 118; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, pp. 320-321.

⁹⁰⁷⁸ ARROYO, Luis Antonio, «Notas sobre bibliotecas...», (n. 9068), p. 547.

⁹⁰⁷⁹ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías de teólogos...*, (n. 9070), p. 183.

⁹⁰⁸⁰ BHSCV. Ms. libro 16, n. III; BHSCV. Ms. libro 22, n. 4; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 3, fol. 2v; FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *Silva palentina...*, (n. 2884), pp. xii, 443; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías de teólogos...*, (n. 9070), pp. x, 182-184; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1068), V, p. 199; MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de la Inquisición...», (n. 2504), p. 118; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, pp. 320-321; ARROYO, Luis Antonio, «Notas sobre bibliotecas...», (n. 9068), pp. 547-549; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 892), n. 3, p. 32.

805 CASTILLO DE ARCE, Juan Francisco Joaquín del. *Marqués de Valera (III)*(Cruzada)

Nació en Madrid el 27 de mayo de 1697 y fue bautizado, a los seis días de nacido, en su parroquial de San Martín⁹⁰⁸¹; y murió en 1729⁹⁰⁸².

Hijo legítimo de don JUAN FRANCISCO JOAQUÍN DEL CASTILLO HINESTROSA Y PACHECO, nacido en Madrid en 1672 y muerto en torno a 1716, *marqués de Valera (II)*, señor de las villa de Quema, Altarejos, Villar del Saz de Donguillén parte de abajo, y alférez mayor de la villa de San Clemente de la Mancha, consejero, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada en 1695; y de doña Ana Francisca María Félix de Arce y de los Ríos, nacida en Madrid el 23 de febrero de 1675 y bautizada en su parroquial de San Martín el 6 de marzo siguiente⁹⁰⁸³, muerta intestada en Madrid el 23 de mayo de 1738, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁹⁰⁸⁴, quienes habían contraído matrimonio en casa del *marqués de Fuente Hermosa (I)*, sita en la calle de La Flor de la parroquia de San Martín de Madrid, el 1 de julio de 1696⁹⁰⁸⁵.

Sus abuelos paternos fueron don ANTONIO DOMINGO DEL CASTILLO Y CAMPERO, nacido en Madrid en 1647 y muerto en 1694, *marqués de Valera (I)*, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada, con entrada de consejero, en sucesión de su padre; y de doña María Hinestroza Mendoza y Pacheco, quienes habían contraído matrimonio, previa licencia concedida en 1668⁹⁰⁸⁶.

Sus abuelos maternos fueron don DIEGO MANUEL GONZÁLEZ DE ARCE Y TORRES, nacido en Madrid en 1649, *marqués de Fuente Hermosa (I)*, caballero de la Orden de Calatrava en 1687, pagador de la artillería de la Casa de la Contratación de las Indias en 1674, veedor general de la artillería, tesorero general del Consejo de Indias, ministro del Tribunal de la Contaduría Mayor, se le dio plaza del Consejo de Hacienda en 1685; y doña Inés Antonia de los Ríos de Salas, nacida en Madrid en 1648⁹⁰⁸⁷, y muerta aquí mismo el 4 de enero de 1716, bajo poder para testar que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Fausto García, el 28 de diciembre de 1715, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de la Buena Dicha⁹⁰⁸⁸.

Sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa y, así, fue, *marqués de Valera (III)*.

⁹⁰⁸¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 104v-105r: «En la Yglesia Parroquial de S.ⁿ Martin de Madrid, a dos de Junio de mil seiscientos y noventa y siete años yo Fr. Juan Roman, Teniente cura de dha Yglesia, baptizé a Juan, Fran.^{co} de Paula, Ysidro, Antonio, Pasqual, Nicolas, Benito, hijo legitimo del S.^{or} D.ⁿ Juan Fran.^{co} del Castillo, y Mendoza, y de la Señora D.^a Ana Fran.^{ca} de Arze, y de los Rios, marqueses de Valera, naturales de Madrid, nacio a veinte y siete de mayo de dho año, Calle de Valverde casas de D.ⁿ Juan de Sanden, fue su Padrino, con licencia in scriptis del S.^{or} Nuncio, el hermano Fr. Pedro del Niño Jesus, Religioso Descalzo de la orden de S.ⁿ Fran.^{co} Tgos. D.ⁿ Pedro Diego Xaraba, y Sandoval; el S.^{or} D.ⁿ Diego Manuel de Arze, Marques de Fuentehermosa, y el S.^{or} D.ⁿ Pasqual de Villacampa, y Pueyo, Caballero del Orden de Montesa, y Fiscal de la Real Junta de Obras, y Bosques, y lo firmé = Fr. Juan Roman».

⁹⁰⁸² AGS. Cruzada, leg. 304, sin foliar; *cf.*: AHN. Consejos, libro 744, fol. 61r; ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, *Solares montaňeses. Viejos linajes de la provincia de Santander (Antes Montaňas de Burgos)*, I, Santoña, Tip. Dialco Mnemaen, 1925, p. 151.

⁹⁰⁸³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 103v.

⁹⁰⁸⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 255.

⁹⁰⁸⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 103v-107v; *cf.*: MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2...», (n. 161), p. 161.

⁹⁰⁸⁶ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 227.

⁹⁰⁸⁷ ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, *Solares montaňeses...*, (n. 9082), I, p. 151.

⁹⁰⁸⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 337, Madrid, 2009, p. 754.

Contrajo matrimonio en Valencia, en casa de don Pascual Fenollet sita en la parroquia de San Andrés, el miércoles 23 de febrero de 1724⁹⁰⁸⁹, con doña Leonor Francisca María Genoveva Ángela Juana Fenollet Castellvert y Villaragut, nacida en el lugar de el Ginovés y bautizada en su parroquial el 5 de enero de 1702⁹⁰⁹⁰, muerta en Valencia, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el notario José Fabra, el 23 de abril de 1766⁹⁰⁹¹, hija legítima de don Juan de Dios José Pascual Diego Fenollet y Togores, nacido en Orihuela el 8 de marzo de 1673 y bautizado, a los siete días de nacido, en su parroquial de las gloriosas Santas Justa y Rufina⁹⁰⁹², muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de el Ginovés, ante el escribano Diego Maravall, el 30 de noviembre de 1730⁹⁰⁹³, *marqués de Llanera*, y de doña Ignacia Catalina Josefa María Teresa Salvador y Sanz, nacida en la ciudad de San Felipe en el reino de Valencia, el lunes 25 de noviembre de 1675 y bautizada ese mismo día en su iglesia colegial⁹⁰⁹⁴, quienes habían contraído matrimonio en San Felipe el miércoles 17 de enero de 1691⁹⁰⁹⁵.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña Vicenta María del Castillo y Fenollet⁹⁰⁹⁶.

2.º) Don FRANCISCO PASCUAL IGNACIO DEL CASTILLO Y FENOLLET, nacido en Valencia el sábado 2 de diciembre de 1724 y bautizado, a los cinco días de nacido, en su parroquial de San Esteban⁹⁰⁹⁷, *marqués de Valera (IV)*, *marqués de Fuente Hermosa*, regidor perpetuo de la ciudad de Cuenca, alférez mayor de San Clemente de la Mancha, canciller mayor del Real Sello de Cera de Castilla, que contrajo matrimonio en Valencia, el domingo 13 de febrero de 1757⁹⁰⁹⁸, con doña Mariana Bárbara Carroz y Roca de la Serna, nacida en el lugar de Moncada a las ocho de la noche del viernes 6 de abril de 1731 y bautizada al siguiente día en su parroquial⁹⁰⁹⁹.

Muerto su padre en torno a 1716, sucedió en los títulos y estados de su casa y entró en posesión del mayorazgo, al que estaba vinculado el oficio de consejero, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada, y por hallarse en la menor edad su madre, tutora y curadora, doña Ana Francisca de Arce, nombró para que, como teniente, sirviera tales oficios a don Juan Sáenz de Viteri, caballero de la Orden de Santiago y gentilhombre de la boca de don Felipe V, a quien se le despachó título de tal teniente por real provisión fechada en El Pardo el 18 de diciembre de 1718, y prestó juramento en Madrid y fue recibido en el Consejo de Cruzada el 22 de diciembre de ese mismo año de 1718⁹¹⁰⁰. Sáenz de Viteri, que nacido en Madrid y caballero de la Orden Santiago desde 1686⁹¹⁰¹ y casado con doña Ana Girón Pacheco, sirvió como tal teniente hasta su muerte, ocurrida en Madrid el 31 de marzo de 1720, bajo poder para testar, que había otorgado el día anterior

⁹⁰⁸⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 5v-7r.

⁹⁰⁹⁰ Ídem, fol. 108r-109r.

⁹⁰⁹¹ Ídem, fol. 28v-31r.

⁹⁰⁹² Ídem, fol. 111v-112r.

⁹⁰⁹³ Ídem, fol. 118r-119v.

⁹⁰⁹⁴ Ídem, fol. 115r-115v.

⁹⁰⁹⁵ Ídem, fol. 116v-117v.

⁹⁰⁹⁶ Ídem, fol. 30r.

⁹⁰⁹⁷ Ídem, fol. 10v-11r.

⁹⁰⁹⁸ Ídem, fol. 7r-8v.

⁹⁰⁹⁹ Ídem, fol. 99v-100r.

⁹¹⁰⁰ AGS. Cruzada, leg. 303, «Relaciones de gastos desde 1716 a 1728», sin foliar.

⁹¹⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.369; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.104.

ante el escribano José Merino, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁹¹⁰².

Poco después, la dicha su madre y tutora y curadora doña Ana Francisca de Arce, nombró para que sirviera como teniente los referidos oficios de consejero, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada a don Tomás de Bustillo Quincoces, a quien se le despachó título de tal teniente el 12 de enero de 1724, y usó y ejerció esta tenencia hasta la muerte de don Juan Francisco, ocurrida en 1729, si bien, por nuevo título de 28 de mayo de este año, continuó en la tenencia, ahora por el nuevo titular de los oficios, que era don Francisco Pascual del Castillo y Fenollet, a la sazón menor de edad⁹¹⁰³.

El *marqués de Valera (III)* conservó la propiedad del oficio de consejero, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada hasta su muerte y, tras ella, continuó en ella, según se ha anticipado, su hijo y sucesor en el mayorazgo, don Francisco Pascual del Castillo y Fenollet⁹¹⁰⁴.

⁹¹⁰² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2745), p. 66.

⁹¹⁰³ AGS. Cruzada, leg. 304, «Relaciones de gastos desde 1729 a 1741», sin foliar, «D.ⁿ Thomas de Bustillo y Quiñones th.^{te} de Gran Ch.^{er} del cons.^o Copia de la R.^l Zedula de S. M. aprobando el nombram.^{to} hecho pro D.^a Leonor de Fenollet y Villaragut como M.^c tutora y curadora de la persona y Vienes de D.ⁿ Fran.^{co} Pasq.^l del Castillo Marq.^s actual de Valera a q.ⁿ pertenece el oficio de Gran canciller y registrador m.^{or} del cons.^o en el refer.^{do}».

⁹¹⁰⁴ AGS. Cruzada, leg. 303; AGS. Cruzada, leg. 304; AHN. Consejos, libro 744, fol. 61r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 211; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.369; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.104; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 227; ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, *Solares montañeses...*, (n. 9082), I, p. 151; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 9088), p. 754; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2...», (n. 161), p. 161; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 255; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2745), p. 66.

806 CASTILLO CAMARGO, Antonio del (Cruzada)

Nació en Sevilla hacia 1600⁹¹⁰⁵; y murió poco después de 1679⁹¹⁰⁶.

Hijo legítimo de don Diego del Castillo, nacido en la villa de Colmenar Viejo y avecindado en Sevilla; y de doña Isabel de los Ríos, nacida en Sevilla⁹¹⁰⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Diego del Castillo, nacido en la villa de Colmenar Viejo y originario de la casa de Castillo en el lugar de Castillo en la merindad de Trasmiera; y doña María González, nacida en la villa de Colmenar Viejo⁹¹⁰⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Torres, nacido en Sevilla; y doña Juana de los Ríos, nacida en Sevilla⁹¹⁰⁹.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Francisco del Castillo Camargo, nacido en Sevilla, que contrajo matrimonio con doña Melchora de Muxica y Morga, nacida en Méjico, y fueron padres de don Manuel Francisco del Castillo Muxica, nacido en Méjico, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago por real cédula fechada en Madrid el 2 de marzo de 1642⁹¹¹⁰.

2.º) Fray Diego del Castillo, religioso carmelita, calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla una vez dadas por bastantes las pruebas de su genealogía y limpieza el 8 de marzo de 1628⁹¹¹¹.

3.º) Fray Juan del Castillo, religioso de la Orden de Santo Domingo, calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, una vez dadas por bastantes las pruebas de su genealogía y limpieza el 19 de enero de 1632⁹¹¹².

4.ª) Doña Lorenza del Castillo, nacida en Sevilla, que contrajo matrimonio con don Antonio Enríquez, nacido en Cádiz, padres que fueron de don Manuel Antonio Enríquez del Castillo, nacido en Sevilla, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago por real cédula fechada en Madrid el 11 de junio de 1643 y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente⁹¹¹³.

⁹¹⁰⁵ El 11 de febrero de 1659 declaraba en Sevilla, en las pruebas para el hábito de Santiago del pintor Diego de Silva y Velázquez, y decía ser de cincuenta y nueve años, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.778, fol. 96r-96v: «En la zitudad de Sevilla dho día mes y año recibimos por testigo a Ant.º del Castillo Camargo Cavallero de la orden de santt.º y Alguazil maior de la Real Audiencia desta dha Ziudad vezino y natural della [...] aviendo dicho ser de edad de cinquenta y nueve años [...]». En el mismo sentido, en 13 de agosto de 1676 declaraba en Madrid, en las pruebas para el hábito de Santiago de don Tomás Ponce de León y Cueto, y decía ser de más de setenta y cinco años, AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.556, fol. 30r-30v: «En la villa de Madrid en catorze dias del mes de Agosto de este presente año de mil y sseisientos y setenta y seis fuimos a las casas de D. Antonio castillo camargo cav.º de la Orden de Santiago, residente en esta Corte y natu.^l de la ciu.^d de Sevilla [...] depuso como se sigue [...] y ser de edad de mas de setenta y zinco años». Concuerta esta afirmación con las declaraciones de la mayoría de los testigos, que en 1639 habían declarado en las informaciones para su hábito de Santiago, en las que le daban por de cuarenta años, poco más o menos, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.780, fol. 5r, 9v, 10r, 10v, 12r, 13v, 15r.

⁹¹⁰⁶ AGI. Contratación, Escribanía 1.094B.

⁹¹⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.780.

⁹¹⁰⁸ *Ibidem*.

⁹¹⁰⁹ *Ibidem*.

⁹¹¹⁰ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, p. 97.

⁹¹¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.780, doc. n.º 7.

⁹¹¹² *Ibidem*.

⁹¹¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.637.

Recibido por familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, las informaciones de su genealogía y limpieza se dieron por bastantes el 6 de febrero de 1627⁹¹¹⁴, era hermano de la Casa de Misericordia de Sevilla y, por real cédula fechada en Madrid el 13 de agosto de 1639, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente⁹¹¹⁵.

Contrajo matrimonio con doña María Ana de Campos y Campero de Sorrevilla, nacida en Puebla de los Ángeles en la Nueva España⁹¹¹⁶. Hermana entera de don José Campero de Sorrevilla, nacido en Sevilla y muerto en Yucatán en 1663⁹¹¹⁷, por real cédula fechada en Madrid el 30 de noviembre de 1635 se le hizo merced del hábito de caballero de la Orden de Santiago y se aprobaron sus informaciones el 11 de marzo de 1637⁹¹¹⁸, alférez mayor de la ciudad de Sevilla, previo servicio pecuniario de doce mil pesos de a ocho reales en plata doble, se le hizo merced de la futura sucesión de los oficios de factor y veedor, juez oficial de la Casa de la Contratación de Sevilla, para cuando faltare don Luis de Alcázar, y con el goce de las preeminencias y honores desde luego, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 2 de abril de 1650, y prestó juramento el 2 de mayo siguiente⁹¹¹⁹, nombrado gobernador y capitán general de Yucatán en la Nueva España, se le expidió su título en Madrid el 23 de febrero de 1657⁹¹²⁰, pasó a su destino, con licencia de 26 de abril de 1660, y lo hizo en compañía de su mujer doña Antonia Muxica, cuatro hijos y doce criados⁹¹²¹. Doña María y don José eran hijos de don Sancho Campero de Sorrevilla, nacido en el lugar de Abionzo, valle de Carriedo en las Montañas de Burgos, en 1565⁹¹²² y vecindado en Sevilla; y doña Isabel de Campos Tomellín, nacida en Puebla de los Ángeles y vecindada en Sevilla, hija que era de Sebastián Tomellín, nacido en la villa de Valverde, Extremadura, vecindado en Puebla de los Ángeles, muerto en Sevilla, y de Francisca de Campos, natural de Puebla de los Ángeles⁹¹²³.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña Teresa María del Castillo Camargo y Campero, muerta en Madrid el 4 de junio de 1712, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Antonio Santos de Prado, el 4 de abril de 1712, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de las Baronas⁹¹²⁴. Contrajo matrimonio con don FERNANDO DE RIBERA, nacido

⁹¹¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.436, sin foliar «Certificación de D. Laureano Bejarano Infante, secretario del Secreto del Santo Oficio de Sevilla, de la genealogía de D. Antonio del Castillo Camargo», Sevilla, 12-III-1657.

⁹¹¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.780; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.171.

⁹¹¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.436, sin foliar «Certificación de D. Laureano Bejarano Infante, secretario del Secreto del Santo Oficio de Sevilla, de la genealogía de D.ª María Ana de Campos», Sevilla, 12-III-1657

⁹¹¹⁷ AGI. Contratación, 5.709, n. 275.

⁹¹¹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 82r-82v.

⁹¹¹⁹ AGI. Contratación, 5.785, l. 2, fol. 4r-5r; *cf.*: SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 382.

⁹¹²⁰ AGI. Contratación, 5.789, l. 2, fol. 238v-244r.

⁹¹²¹ AGI. Contratación, 5.432, n. 2, r. 15.

⁹¹²² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.436, fol. 22r.

⁹¹²³ Ídem, sin foliar «Certificación de D. Laureano Bejarano Infante, secretario del Secreto del Santo Oficio de Sevilla, de la genealogía de D.ª María Ana de Campos», Sevilla, 12-III-1657; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 82r-82v.

⁹¹²⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 336, Madrid, 2009, p. 702.

en Sevilla en 1602, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Socuéllamos, recibido por colegial del Colegio de los Caballeros Manriques de la Universidad de Alcalá en 1625, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1642, gobernador de Sanlúcar de Barrameda y mayordomo de la reina doña Mariana de Austria en 1665.

2.º) Don ANTONIO DOMINGO DEL CASTILLO Y CAMPERO, nacido en Madrid en 1647 y muerto en junio de 1694, *marqués de Valera de Abajo (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1653, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada, con entrada de consejero, en sucesión de su padre.

3.ª) Doña María Francisca del Castillo Camargo y Campero, muerta sin descendencia el 7 de febrero de 1692⁹¹²⁵.

Dedicado activamente al comercio en la ciudad de Sevilla, en la que actuó estrechamente ligado a su ya citado cuñado don José Campero de Sorrevilla, fue cónsul del Consulado de cargadores a Indias entre 1632 y 1637⁹¹²⁶, a cuyas juntas asistía desde 1627 y lo hizo, al menos, hasta 1664⁹¹²⁷. Quedó comprendido en la visita que, a partir de 1642, practicó al Consulado de Sevilla don Juan Jiménez de Góngora y, entre los cargos que le fueron puestos, se hallaba precisamente el de haberse mantenido como cónsul por tiempo superior al permitido por las *Ordenanzas*, amén, de haber intervenido en las elecciones, no haber tomado cuentas de propios y depósitos del Consulado a sus antecesores en el oficio y de diversas irregularidades en relación con el derecho de la lonja, por los que, en sentencia de 1656, fue condenado en 40.296 reales de platas más otros 209.068 reales, cantidades respecto de las que se aceptó la composición que ofreció de 11.000 pesos de a ocho reales de plata⁹¹²⁸.

Sus actividades mercantiles se dirigieron especialmente a la colocación en las Indias de sus propios caldos y otros productos agrícolas y, así, consta que entre 1650 y 1668 exportó en trece ocasiones 21.448,5 arrobas de vino, 1.411 arrobas de aguardiente, 315 arrobas de aceite, 550 arrobas de vinagre y 168 barriles de aceitunas, pero, además, cargaba otros bienes, como los sesenta y cajones de libros que en 1659 despachaba a Santo Domingo

⁹¹²⁵ *Demstración del derecho de D. Salvador Cardona y Castellví, en los autos con D. Francisco Villacampa, Marques de Castellfort y Doña Antonia Vallés y Ferrer, Marquesa viuda de Valera [...] sobre La sucision en propiedad del mayorazgo de cuatro mil ducados de renta fundado por Don Antonio del Castillo y Camargo, y Doña María Ana de Campos Campero, consortes, en cabeza de Doña Teresa María del Castillo su hija*, Valencia, Imprenta de Miguel Domingo, 1822, pp. 9-10.

⁹¹²⁶ GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana, «Mercaderes sevillanos (Una nómina de 1637)», en *Archivo Hispalense*, 2.ª época, LIX, N.º 181, Sevilla, 1976, p. 188; HEREDIA HERRERA, Antonia, «Los dirigentes oficiales del Consulado de cargadores a Indias», en TORRES RAMÍREZ, Bibiano y HERNÁNDEZ PALOMO, José J., (coords.), *Andalucía y América en el Siglo XVII. Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, I, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Universidad Hispanoamericana Santa María de La Rábida, 1985, pp. 225, 231.

⁹¹²⁷ VILA VILAR, Enriqueta, «Una amplia nómina de los hombres del comercio sevillano del s. XVII», en *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 30, Sevilla, 2002, p. 151.

⁹¹²⁸ ANDÚJAR CASTILLO, FRANCISCO y HEREDIA LÓPEZ, ALFONSO JESÚS, «Del comercio a la nobleza titulada. El mercader sevillano Antonio del Castillo Camargo (siglo XVII)», en GUILLAUME-ALONSO, Araceli y PEREZ, Béatrice (eds.), *Figures de la monarchie espagnole des Habsbourg. Charges, fonctions, parcours*, Lisboa, Edição Catedra de Estudos Sefarditas Alberto Benveniste, 2020, pp. 268-2; HEREDIA LÓPEZ, ALFONSO, «Las elecciones a prior y cónsul del Consulado de Sevilla en la visita de Juan de Góngora (1618-1648)», en *Temas Americanistas*, 42, Sevilla, 2022, pp. 288-311

en el navío «Bendición de Dios»⁹¹²⁹. Por sus negocios mantuvo trato con don Luis Méndez de Haro, y consta que en 1651 actuó como agente suyo en la subasta de la exención de impuestos a treinta pipas de vino por cada navío que se despachara a las Indias⁹¹³⁰. A su giro mercantil unió del Castillo Camargo una importante actuación como financista. En 1636 prestó 11.000 reales de plata doble a don Gaspar Alonso Pérez de Guzmán, *duque de Medina Sidonia (IX)*⁹¹³¹ y en las dos décadas siguientes está documentado su papel como prestamista en la carrera de Indias, tanto en Sevilla como en Cádiz⁹¹³².

Fue del Castillo Camargo un claro ejemplo de los mercaderes que, en la medida en que incrementaban su patrimonio, procuraban unir a su posición económica su ascenso social, por la vía de la obtención de distinciones y oficios y, para lograrlo, recurrían al servicio pecuniario. En 1639 había contribuido, a través de la Junta de Hábitos, con 4.500 ducados para conseguir su hábito de caballero de la Orden de Santiago, por 22.000 reales se hizo con un oficio de corredor de lonja en Sevilla, por otros 4.000 ducados adquirió una vara de alcalde mayor de Sevilla y poco después de 1650 compró el oficio de alguacil mayor de la Audiencia de los Grados de Sevilla⁹¹³³.

Cuando en 1664 se dio comisión a don Antonio de Monsalve para que tratara la venta del oficio de gran canciller y registrador del Consejo de Cruzada, pagó por él la cantidad de 126.500 ducados, y lo adquirió por juro de heredad y con facultad de servirlo por teniente y, además, con plaza de consejero en el mismo Consejo de Cruzada⁹¹³⁴, y así se consignó en la real provisión que se le despachó en 14 de febrero de 1665: «El Rey. Por q.^{to} el Rey D.ⁿ Phelipe Quarto nro s.^{or} y Visabuelo (que s.^{ta} gloria haya) por su R.^l titulo de 14 de febrero de 1665 fue servido hazer mrd a D.ⁿ Antt.^o del castillo Camargo del oficio de Conssejero Gran Chanz.^{er} y Registrador m.^{or} del mi Cons.^o de la s.^{ta} Cruz.^{da} perpetuo por juro de heredad con la preeminencia de que pudiere nombrar then.^{te} para ejercerle precediendo para ello aprobación del Commiss.^{rio} gen.^l y el dho mi Cons.^o de Cruz.^{da}»⁹¹³⁵.

Castillo Camargo se trasladó a la villa y corte y, sin hacer uso del privilegio de servir por teniente sus oficios en el Consejo de Cruzada, concurría en su cuerpo, como ya hacía en las honras fúnebres celebradas en el Real Convento de la Encarnación por Felipe IV el viernes 30 de octubre de 1665⁹¹³⁶.

⁹¹²⁹ GARCÍA FUENTES, Lutgardo, «Cien familias sevillanas vinculadas al tráfico indiano (1650-1700)», en *Archivo Hispalense*, 2.^a época, LX, N.º 185, Sevilla, 1977, p. 38; GARCÍA FUENTES, Lutgardo, «Exportación y exportadores sevillanos a Indias, 1650-1700», en *Archivo Hispalense*, 2.^a época, LX, N.º 184, Sevilla, 1977, pp. 12, 18, 22, 37.

⁹¹³⁰ GARCÍA FUENTES, Lutgardo, «Cien familias sevillanas...», (n. 9129), pp. 38, 45.

⁹¹³¹ SALAS ALMELA, Luis, «Con una llaga abierta para regar toda la tierra: financiación, crédito y fórmulas de endeudamiento de la casa de Medina Sidonia (1536-1648)», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 42 (2), Madrid, 2017, p. 606.

⁹¹³² ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y HEREDIA LÓPEZ, Alfonso Jesús, «Del comercio a la nobleza titulada...», (n. 9128), p. 263.

⁹¹³³ Ídem, pp. 265-269, 273.

⁹¹³⁴ BERMEJO CABRERO, José Luis, *Organización Hacendística de los Austrias a los Borbones: Consejos, Juntas y Superintendencias*, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2016, p. 132; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y HEREDIA LÓPEZ, Alfonso Jesús, «Del comercio a la nobleza titulada...», (n. 9128), pp. 271-272.

⁹¹³⁵ AGS. Cruzada, leg. 296, «Quitaciones de salarios desde 1661 hasta 1669», sin foliar; *cf.* CÁRDENAS PIERA, Emilio de, «Oficios varios Hacienda, legajo 3.359, diferentes localidades», en *Hidalguía*, 308, Madrid, 2005, p. 115.

⁹¹³⁶ RODRÍGUEZ DE MONFORTE, Pedro, *Descripcion de las honras que se hicieron a la Catholica Mag.^d de D. Phelippe quarto Rey de las Españas y del Nuevo Mundo en el Real Convento de la Encarnacion*, Madrid, por Francisco Nieto, 1666, fol. 81.

En los años siguientes se ocupó en asegurar la continuidad de su patrimonio familiar, al dar nueva orden a los tres mayorazgos que había fundado en cabeza de sus hijos a saber, el instituido en escritura de 23 de mayo de 1642, ante el escribano de Sevilla Lucas García Picaño, en cabeza de su hija doña María Teresa, y los fundados, por escritura fechada en Sevilla, ante el mismo escribano, el 10 de febrero de 1650, en cabezas de sus hijos Antonio Domingo y María Francisca. Dio, junto a su mujer, «nueva forma» a estos tres mayorazgos por escritura, que pasó ante el escribano de Madrid Andrés de Caltañazor, el 30 de junio de 1668⁹¹³⁷.

Permaneció del Castillo Camargo en el uso y ejercicio de sus oficios del Consejo de Cruzada hasta su muerte y, tras ella, le sucedió en ellos su hijo don Antonio Domingo⁹¹³⁸.

⁹¹³⁷ *Memorial ajustado de los autos, que por caso de corte sigue en grado de vista el Marques de Valera y Fuente-Hermosa, y don Francisco de Villacampa y Castillo, con el Marques de Olmeda don Jacinto Jover de Loyola y Castillo, sobre la sucesion en propiedad del Mayorazgo de 4.000 ducados de renta, fundado por Don Antonio del Castillo y Camargo, y Doña María Ana de Campos, consortes, en cabeza de su hija Doña Teresa María del Castillo, Valencia, por Josef y Tomas de Orga, 1788; Demostración del derecho de D. Salvador Cardona y Castellví...*, (n. 9125).

⁹¹³⁸ AGI. Contratación, Escribanía 1.094B; AGI. Contratación, 5.709, n. 275; AGI. Contratación, 5.785, l. 2, fol. 4r-5r; AGI. Contratación, 5.789, l. 2, fol. 238v-244r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.436; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.780; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.637; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.556, fol. 30r-30v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.778, fol. 96r-96v; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.171; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 82r-82v; RODRÍGUEZ DE MONFORTE, Pedro, *Descripcion de las honras que se hicieron a la Catholica Mag.^d...*, (n. 9136), fol. 81; *Memorial ajustado de los autos, que por caso de corte sigue en grado de vista el Marques de Valera y Fuente-Hermosa...*, (n. 9137); *Demostración del derecho de D. Salvador Cardona y Castellví...*, (n. 9125); SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 382; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 551), I, p. 97; GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana, «Mercaderes sevillanos...», (n. 9126), p. 188; GARCÍA FUENTES, Lutgardo, «Cien familias sevillanas...», (n. 9129), pp. 38, 45; GARCÍA FUENTES, Lutgardo, «Exportación y exportadores sevillanos...», (n. 9129), pp. 12, 18, 22, 37; HEREDIA HERRERA, Antonia, «Los dirigentes oficiales del Consulado...», (n. 9126), pp. 225, 231; VILA VILAR, Enriqueta, «Una amplia nómina de los hombres del comercio...», (n. 9127), p. 151; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, «Oficios varios Hacienda...», (n. 9135), p. 115; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 9124), p. 702; BERMEJO CABRERO, José Luis, *Organización Hacendística de los Austrias a los Borbones...*, (n. 9134), p. 132; ANDÚJAR CASTILLO, FRANCISCO y HEREDIA LÓPEZ, Alfonso Jesús, «Del comercio a la nobleza titulada...», (n. 9128), pp. 259-277; HEREDIA LÓPEZ, Alfonso, «Las elecciones a prior y cónsul del Consulado de Sevilla...», (n. 9128), pp. 288-311; SALAS ALMELA, Luis, «Con una llaga abierta para regar toda la tierra...», (n. 9131), p. 606.

807 CASTILLO Y CAMPERO, Antonio Domingo del. *Marqués de Valera (I)* (Cruzada)

Nació en Sevilla, a quien se echó agua de necesidad en su casa y luego exorcizado y catequizado en su colegial de San Salvador el 5 de febrero de 1647⁹¹³⁹; y murió en junio de 1694⁹¹⁴⁰.

Hijo legítimo de don ANTONIO DEL CASTILLO CAMARGO, nacido en Sevilla hacia 1600, caballero de la Orden de Santiago en 1640, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla en 1625, cónsul del Consulado de cargadores a Indias entre 1632 y 1637, alguacil mayor de la Audiencia de los Grados de Sevilla, gran canciller y registrador del Consejo de Cruzada, por juro de heredad y con entrada de consejero en 1665; y de doña María Ana de Campos y Campero, nacida en Puebla de los Ángeles en la Nueva España⁹¹⁴¹.

Sus abuelos paternos fueron don Diego del Castillo, nacido en la villa de Colmenar Viejo y vecindado en Sevilla; y doña Isabel de los Ríos, nacida en Sevilla⁹¹⁴².

Sus abuelos maternos fueron don Sancho Campero de Sorrevilla, nacido en el lugar de Abionzo, valle de Carriedo en las Montañas de Burgos, en 1565⁹¹⁴³ y vecindado en Sevilla; y doña Isabel de Campos Tomellín, nacida en Puebla de los Ángeles y vecindada en Sevilla, hija que era de Sebastián Tomellín, nacido en la villa de Valverde, Extremadura, vecindado en Puebla de los Ángeles, muerto en Sevilla, y de Francisca de Campos, natural de Puebla de los Ángeles⁹¹⁴⁴.

Por real provisión fechada en Madrid el 14 de noviembre de 1653 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente⁹¹⁴⁵, y en 11 de septiembre de 1679 se le concedió el título de *marqués de Valera (I)*⁹¹⁴⁶.

Previa licencia, que le fue concedida en 1668⁹¹⁴⁷, contrajo matrimonio en Madrid el 2 de julio de ese mismo año con doña María de Hinestrosa Pacheco Guzmán y Mendoza⁹¹⁴⁸, vecina de la ciudad de Cuenca, señora de Valera de Abajo, hija legítima de don Juan de Hinestrosa y Jaraba, señor de Valera, Olmeda y Villar del Saz, y de doña María Josefa Pacheco de Mendoza⁹¹⁴⁹.

⁹¹³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.743, fol. 169v: «En cinco de febrero de mil y seiscientos y quarenta y siete años yo el Bachiller Pedro Bello de Herrera Cura desta yglesia colegial del S.º S. Salvador de Sevilla Cathequize, y exorçize a Antonio domingo hijo de Antonio del Castillo Camargo Caballero de la orden de S.º tiago; y de doña Mariana de Campos y Campero su muger, echole agua a esta criatura en casso de neçesidad el 1.º Juan de liñan Mançano Capellan de San Pedro; tubole a echar el agua en su cassa; y en esta colegial al rreçivir los exorçismos don Joseph Campero de Sorrevilla beçino desta colegial al qual adverti la connaçion espiritual y su obligaçion y hirme = El bachiller Pedro Bello de herrera».

⁹¹⁴⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/300, fol. 75r [2.ª foliación].

⁹¹⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.436, sin foliar «Certificación de D. Laureano Bejarano Infante, secretario del Secreto del Santo Oficio de Sevilla, de la genealogía de D.ª María Ana de Campos», Sevilla, 12-III-1657

⁹¹⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.780.

⁹¹⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.436, fol. 22r.

⁹¹⁴⁴ Ídem, sin foliar «Certificación de D. Laureano Bejarano Infante, secretario del Secreto del Santo Oficio de Sevilla, de la genealogía de D.ª María Ana de Campos», Sevilla, 12-III-1657; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 82r-82v.

⁹¹⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.743; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.496.

⁹¹⁴⁶ AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1679, n. 31.

⁹¹⁴⁷ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 227.

⁹¹⁴⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 1...», (n. 393), p. 165.

⁹¹⁴⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/300, fol. 75r [2.ª foliación].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don JUAN FRANCISCO DEL CASTILLO HINESTROSA, nacido en Madrid en 1672 y muerto en 1738, *marqués de Valera (II)*, señor de las villas de Quema, Altarejos, Villar del Saz de Donguillén parte de abajo, y alférez mayor de la villa de San Clemente de la Mancha, sucedió a su padre en 1694 como gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada, con entrada de consejero.

2.ª) Doña Ángela Francisca del Castillo Hinestrosa, nacida en Madrid que, previa licencia concedida en 1689⁹¹⁵⁰, contrajo matrimonio con don PASCUAL DE VILLACAMPA Y PUEYO, nacido en Madrid en 1661 y muerto ahí mismo en 1737, caballero de la Orden de Montesa en 1671, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1678, fiscal de la Junta de Obras y Bosques en 1689, oidor del Consejo de Hacienda en 1697, consejero togado del Real de las Indias en 1706, consejero del Real de Castilla en 1706, y de su Cámara en 1720, gobernador interino del Consejo de Castilla en 1726.

Regidor de la ciudad de Cuenca, alcalde mayor de la de Sevilla, sucedió a su padre en el oficio de gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada, con entrada de consejero y, como tal, concurría el 22 de marzo de 1689 al convento de la Encarnación a las exequias de la reina doña María Luisa de Orleans⁹¹⁵¹.

El *marqués de Valera (I)* permaneció en la villa y corte hasta su muerte⁹¹⁵².

⁹¹⁵⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 53.

⁹¹⁵¹ VERA TASIS Y VILLARROEL, Juan, *Noticias históricas de la enfermedad, muerte y exequias...*, (n. 3567), fol. 214.

⁹¹⁵² AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1679, n. 31; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.436; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.743; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.780; AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 53; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 227; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.496; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/300, fol. 75r [2.ª foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 82r-82v; VERA TASIS Y VILLARROEL, Juan, *Noticias históricas de la enfermedad, muerte y exequias...*, (n. 3567), fol. 214; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 1...», (n. 393), p. 165.

808 CASTILLO CARROZ, Juan del (Hacienda)

Nació en Valencia el 3 de febrero de 1760 y fue bautizado en su parroquial de San Esteban seis días más tarde⁹¹⁵³; y murió ahí mismo «en la madrugada del 6 de Setiembre de 1828»⁹¹⁵⁴.

Hijo legítimo de don FRANCISCO PASCUAL DEL CASTILLO Y FENOLLET, nacido en Valencia y bautizado el 7 de diciembre de 1724, *marqués de Valera (IV)*, *marqués de Fuentehermosa*; y de doña María Bárbara Carroz y Roca de la Serna, nacida en Moncada y bautizada el 7 de abril de 1731 y muerta el 23 de enero de 1806, quienes habían contraído matrimonio en Valencia el 13 de febrero de 1757⁹¹⁵⁵.

Sus abuelos paternos fueron don JUAN FRANCISCO JOAQUÍN DEL CASTILLO DE ARCE, nacido en 1697 y muerto en 1751, *marqués de Valera (III)*, cuando, a la muerte de su padre, ocurrida en 1716, entró en el mayorazgo de su casa, recayó en él el oficio de consejero, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada, que sirvió por tenientes; doña Leonor Francisca María Genoveva Ángela Juana Fenollet Castellvert y Villaragut, nacida en el lugar de el Ginovés y bautizada en su parroquial el 5 de enero de 1702⁹¹⁵⁶, muerta en Valencia, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el notario José Fabra, el 23 de abril de 1766⁹¹⁵⁷,

Sus abuelos maternos fueron don José Juan Carroz y Cruilles, nacido en Valencia, *marqués de Mirasol*; y doña María Josefa Roca de la Serna, nacida en Valencia⁹¹⁵⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don JUAN FRANCISCO JOAQUÍN DEL CASTILLO HINESTROSA Y PACHECO, nacido en Madrid en 1672 y muerto en torno a 1716, *marqués de Valera (II)*, señor de las villa de Quema, Altarejos, Villar del Saz de Donguillén parte de abajo, y alférez mayor de la villa de San Clemente de la Mancha, consejero, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada en 1695; y doña Ana Francisca María Félix de Arce y de los Ríos, nacida en Madrid el 23 de febrero de 1675 y bautizada en su parroquial de San Martín el 6 de marzo siguiente⁹¹⁵⁹, muerta intestada en Madrid el 23 de mayo de 1738, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁹¹⁶⁰, quienes habían contraído matrimonio en casa del *marqués de Fuente Hermosa (I)*, sita en la calle de La Flor de la parroquia de San Martín de Madrid, el 1 de julio de 1696⁹¹⁶¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Pascual Fenollet, nacido en Orihuela, *marqués de Lanera* y *conde de Olocau*; y doña Catalina Ignacia Salvador, nacida en la ciudad de San Felipe⁹¹⁶².

⁹¹⁵³ PASTOR FUSTER, Justo, *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días. Con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno*, II, Valencia, Imprenta y Librería de José Ximeno, 1830, p. 465.

⁹¹⁵⁴ *Ibidem*.

⁹¹⁵⁵ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.363.

⁹¹⁵⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 108r-109r.

⁹¹⁵⁷ *Ídem*, fol. 28v-31r.

⁹¹⁵⁸ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.363.

⁹¹⁵⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 103v.

⁹¹⁶⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 255.

⁹¹⁶¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 103v-107v; *cf.* MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2...», (n. 161), p. 161.

⁹¹⁶² *Ídem*, fol. 2r-2v.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Vicente Juan Carroz y Carroz, nacido en la villa de Moncofar, *marqués de Mirasol*, caballero de la Orden de Montesa; y doña Vicenta Cruilles, nacida en Valencia⁹¹⁶³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Roca de la Serna, nacido en Valencia; y doña Antonia Mascarell, nacida en Valencia⁹¹⁶⁴.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Francisco Antonio del Castillo y Carroz, nacido en la ciudad de Valencia, *marqués de Valera de Abajo (V)*, *marqués de Fuentehermosa*, a quien por real decreto de 16 de febrero de 1783 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 20 de mayo de 1785⁹¹⁶⁵.

En 1791 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén⁹¹⁶⁶, y por real decreto de 25 de enero de 1801 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 14 de febrero de ese mismo año⁹¹⁶⁷.

Previa real licencia, que le fue concedida en 1807⁹¹⁶⁸, contrajo matrimonio con doña María del Carmen Mezquita y de Pedro Cebrián y Trullench, nacida en Rubielos de Mora en el reino de Aragón, y bautizada el 5 de julio de 1779, hija legítima de don Joaquín Mezquita y Cebrián, nacido en Rubielos de Mora el 8 de diciembre de 1735 y bautizado al día siguiente, barón de la Povadilla, y de doña Josefa de Pedro y Trullench, nacida en Morella, quienes habían contraído matrimonio en Morella el 7 de octubre de 1771⁹¹⁶⁹.

Estudió en la Universidad de Valencia, en la que se graduó de bachiller en artes el 3 de junio de 1776, siguió luego la facultad de leyes y se graduó de bachiller en ella el 20 de mayo de 1779 y de doctor el 6 de mayo de 1780, más tarde recibió el grado de bachiller en cánones el 7 de mayo de 1782 y el de doctor en la misma facultad el 20 de mayo de ese mismo año⁹¹⁷⁰.

Fue un activo socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, en la que había sido admitido como honorario en 1799⁹¹⁷¹.

A su pluma se deben:

1.ª) Una traducción, bajo el anagrama de su nombre y apellido de Justo Linda Calle y Zocrar, de *L'Ordre Naturel et Essentiel des Sociétés Politiques* de Le Mercier de la Rivière, bajo el título de: *El orden natural y esencial de las sociedades políticas. Traducido con notas por D. Justo Linda Calle y Zocrar*, en Valencia, en la imprenta de don Benito Monfort,

⁹¹⁶³ Ídem, fol. 2v.

⁹¹⁶⁴ Ídem, fol. 2v.

⁹¹⁶⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 6772), III, pp. 59-61.

⁹¹⁶⁶ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.363.

⁹¹⁶⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.135; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 6772), III, p. 61.

⁹¹⁶⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 515, exp. 3.055.

⁹¹⁶⁹ AHN. Estado, leg. 7.568, exp. 6.

⁹¹⁷⁰ AHN. Estado, leg. 3.443, exp. 1; *cf.* OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 223.

⁹¹⁷¹ *Junta Publica de la Real Sociedad Economica de Amigos de Amigos del Pais de Valencia, celebrada el dia 9 de diciembre de 1801*, Valencia, en la Imprenta de D. Benito Monfort, 1802, p. 261

en 1820, que se reimprimió en 1823⁹¹⁷². Por esta traducción se le considera como uno de los difusores de la fisiocracia, aunque algo tardío, en España⁹¹⁷³.

2.^a) Otra traducción de una obra del conde de Maistre bajo el título de *Del papa y de la Iglesia Galicana. Obra impresa en Francia en los años 1819 y 1821. Traducida del francés por un Eclesiástico*, impresa en Valencia en tres tomos, en la Imprenta de D. Benito Monfort, en 1824.

Fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Valencia el 20 de mayo de 1783, y pasó a la villa y corte y aquí se incorporó en los Reales Consejos el 19 de agosto de 1783⁹¹⁷⁴.

Comenzó su carrera como agregado a la legación de las Provincias Unidas, destino para el que fue nombrado el 31 de marzo de 1790, y del que se hizo cargo en La Haya en agosto del año siguiente⁹¹⁷⁵. Regresó a los reinos de España y aquí, el 17 de marzo de 1795, fue nombrado oficial de la primera Secretaría de Estado, fue promovido a oficial segundo el 26 de noviembre de 1798, y a oficial mayor menos antiguo el 12 de marzo de 1800⁹¹⁷⁶.

El 11 de febrero de 1801 fue destinado como secretario de la embajada de Francia, y en el desempeño de este empleo acompañó a Azara al Congreso de Amiens, tras lo cual regresó a España. Aunque el 3 de abril de 1802 fue destinado a Rusia, permaneció en la villa y corte y el 11 de mayo de 1802 se le concedieron los gajes de secretario real, y el 6 de octubre de ese mismo año se le hizo merced del empleo de oficial mayor más antiguo de la citada primera Secretaría de Estado⁹¹⁷⁷.

Fue nombrado director general supernumerario de Correos y, juntamente, por real decreto fechado en Aranjuez el 21 de mayo de 1806, se le concedieron honores y antigüedad del Consejo de Hacienda⁹¹⁷⁸. Una vez publicado en Consejo pleno de Hacienda el 28 de mayo siguiente y dado en ese mismo día el «ejecútese» en Consejo de Cámara⁹¹⁷⁹, se le expidió el título respectivo, y gozó de tales honores hasta la invasión de los franceses, época en la que se hallaba como director general en propiedad de Correos, por nombramiento que se le había hecho en 9 de abril de 1808⁹¹⁸⁰.

Siguió a la Junta a Sevilla y fue confirmado el 15 de noviembre de 1808 en su destino de director general de Correos. Fue nombrado ministro plenipotenciario en Lisboa el 1 de marzo de 1810, destino del que se hizo cargo en abril siguiente⁹¹⁸¹. La *Gazeta de la Regencia*, daba cuenta de su nombramiento, con especial mención de su rechazo al rey intruso, como que había sido uno de los pocos ministros con honores del Consejo de Hacienda, que se había negado a prestarle juramento: «En atención a los méritos y servicios de D. Juan del Castillo y Carroz, director general de correos y caminos, y al patriotismo

⁹¹⁷² PASTOR FUSTER, Justo, *Biblioteca valenciana de los escritores...*, (n. 9153), II, p. 465.

⁹¹⁷³ ARGEMÍ I D'ABADAL, Luís y LLUCH, Ernest, «La fisiocràcia a Espanya», en *Recerques. Historia, economia, cultura*, 12, 1982, pp. 28-36.

⁹¹⁷⁴ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 223.

⁹¹⁷⁵ ANTÓN DEL OLMET, Fernando, *El cuerpo diplomático español en la guerra de la independencia*, V, Madrid, Imprenta de Pueyo, 1914, p. 80; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 223.

⁹¹⁷⁶ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 223.

⁹¹⁷⁷ ANTÓN DEL OLMET, Fernando, *El cuerpo diplomático español en la Guerra...*, (n. 9175), V, pp. 80-81; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 223.

⁹¹⁷⁸ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 87, sin numerar.

⁹¹⁷⁹ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 135.

⁹¹⁸⁰ GF. 1808, p. 89.

⁹¹⁸¹ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 223; LÓPEZ CORDÓN CORTEZO, M.^a Victoria, «La legación española en Lisboa durante el reinado de Fernando VII», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Número extraordinario, Madrid, 2003, p. 116.

que manifestó huyendo de Madrid por no servir al rey intruso, tuvo a bien el rey nuestro señor Fernando VII, y en su real nombre el Consejo de Regencia de los reynos de España e Indias, nombrarle en el mes de marzo próximo por su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del príncipe regente de Portugal con residencia en Lisboa. Sucede en este importante destino a D. Evaristo Pérez de Castro»⁹¹⁸².

La Regencia del reino lo nombró el 26 de abril de 1811 enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Río de Janeiro, a donde sólo pudo marchar en junio de 1813, época en que informaba del inicio de su viaje desde Lisboa, y en la que se comunicaba su paso al capitán general de las provincias del Río de la Plata⁹¹⁸³. Finalmente arribó a Río de Janeiro y fue recibido por el príncipe regente en su primera audiencia el 24 de agosto de 1813⁹¹⁸⁴.

Su estancia en Brasil fue breve porque, aquejado de una enfermedad, solicitó licencia para regresar a los reinos de España el 10 de abril de 1814, y en uso de ella arribó a Málaga el 10 de septiembre de 1814. En agosto del año siguiente hizo dejación de su cargo para tomar órdenes religiosas, y obtuvo el arcedianato de San Felipe el 22 de agosto de 1815⁹¹⁸⁵.

En 1824 el ayuntamiento de la ciudad de Valencia, patrono que era a la sazón de la Universidad, lo eligió rector de la Universidad de Valencia, y sirvió este oficio hasta su muerte⁹¹⁸⁶.

⁹¹⁸² GREI. 8-V-1810, N.º 22, p. 181.

⁹¹⁸³ ANTÓN DEL OLMET, Fernando, *El cuerpo diplomático español en la Guerra...*, (n. 9175), V, pp. 82-85; AGI. Indias, Estado, leg. 81, n. 75.

⁹¹⁸⁴ GREI. 25-XII-1813, N.º 169, p. 1416.

⁹¹⁸⁵ ANTÓN DEL OLMET, Fernando, *El cuerpo diplomático español en la Guerra...*, (n. 9175), V, pp. 86-87.

⁹¹⁸⁶ AGI. Indias, Estado, leg. 81, n. 75; AGs. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 87; AHN. Estado, leg. 3.443, exp. 1; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 135; AHN. Estado, leg. 7.568, exp. 6; AHN. Estado-Carlos III, exp. 211; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.135; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.363; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 515, exp. 3.055; GF. 1808, p. 89; GREI. 8-V-1810, N.º 22, p. 181; GREI. 25-XII-1813, N.º 169, p. 1416; *Junta Publica de la Real Sociedad Economica de Amigos de Amigos del Pais de Valencia...*, (n. 9171), p. 261; PASTOR FUSTER, Justo, *Biblioteca valenciana de los escritores...*, (n. 9153), II, p. 465; ANTÓN DEL OLMET, Fernando, *El cuerpo diplomático español en la Guerra...*, (n. 9175), V, pp. 80-87; ARGEMÍ I D'ABADAL, Luís y LLUCH, Ernest, «La fisiocràcia...», (n. 9173), pp. 28-36; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 6772), III, pp. 59-61; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), pp. 223-224; LÓPEZ CORDÓN CORTEZO, M.ª Victoria, «La legación española en Lisboa...», (n. 9181), p. 116.

809 CASTILLO DE LA CONCHA Y FRANCO, Juan del (Hacienda – Castilla)

Nació en Madrid⁹¹⁸⁷; y murió ahí mismo, a los setenta y un años de su edad, el 22 de marzo de 1754⁹¹⁸⁸.

Hijo legítimo de don Juan del Castillo de la Concha, nacido en el lugar de Saro en el valle de Carriedo, arzobispado de Burgos, y bautizado en su parroquial de San Tirso el 17 de mayo de 1639⁹¹⁸⁹, y muerto en Madrid el 14 de abril de 1707, bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Juan Martínez Maseda, el 3 de marzo de 1702, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el Hospital Real de Aragón⁹¹⁹⁰, a quien en 1686 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹¹⁹¹, oficial segundo de la Secretaría de Estado⁹¹⁹²; y de doña María Victoria Franco, muerta en Madrid el 9 de junio de 1712, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Juan Pérez Alviz, el 31 de marzo de 1712, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Juan de Dios⁹¹⁹³.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro del Castillo de la Concha, nacido en el lugar de Saro y bautizado en su parroquial de San Tirso el 2 de julio de 1623⁹¹⁹⁴, colegial en el Colegio de San Clemente de Santiago; y doña María Martínez Gutiérrez, nacida en el lugar de Saro y bautizada en su parroquial de San Tirso el 27 de septiembre de 1620⁹¹⁹⁵, quienes habían tenido a su hijo don Juan cuando ambos era solteros⁹¹⁹⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Diego del Castillo de la Concha, nacido en el citado lugar de Saro y bautizado en su parroquial el 2 de febrero de 1591⁹¹⁹⁷, y muerto bajo testamento que había otorgado en el mismo lugar de Saro, ante el escribano Baltasar de Carriedo, en 1647⁹¹⁹⁸, empadronado allí por hijodalgo en 1649⁹¹⁹⁹, alcalde y justicia mayor del valle de Carriedo⁹²⁰⁰; y doña Lucía Damanso Gómez de la Madrid, nacida en la villa de Saldaña en el obispado de León, y bautizada en su parroquial de San Miguel el 27 de diciembre de 1589⁹²⁰¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Martínez de Arce Gómez, nacido en el expresado lugar de Saro y bautizado el 27 de noviembre de 1590⁹²⁰², y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo el 14 de marzo de 1667⁹²⁰³; y doña Luisa

⁹¹⁸⁷ AHN. Universidades, leg. 448, exp. 113; AHN. Universidades, libro 406, fol. 137r, 142r; *cf.*: FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 4580), p. 218, n. 52, que le da por nacido en el lugar de Saro en Santander.

⁹¹⁸⁸ GM. 2-IV-1754, N.º 14, p. 112.

⁹¹⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.746, fol. 71r.

⁹¹⁹⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 330, Madrid, 2008, p. 645.

⁹¹⁹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.746; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.126.

⁹¹⁹² AGP. Personal, caja 16.776, exp. 1.

⁹¹⁹³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 9124), p. 702.

⁹¹⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.746, fol. 70v-71r.

⁹¹⁹⁵ Ídem, fol. 70v.

⁹¹⁹⁶ Ídem, fol. 78r-78v, 79v.

⁹¹⁹⁷ Ídem, fol. 72r.

⁹¹⁹⁸ Ídem, fol. 78v-79v.

⁹¹⁹⁹ Ídem, fol. 74v.

⁹²⁰⁰ Ídem, fol. 77v-78r.

⁹²⁰¹ Ídem, fol. 91r.

⁹²⁰² Ídem, fol. 72v.

⁹²⁰³ Ídem, fol. 75v.

Gutiérrez, nacida en el mismo lugar de Saro, quienes habían contraído matrimonio en la iglesia ermita de Nuestra Señora del Camino del citado lugar de Saro el 27 de noviembre de 1619⁹²⁰⁴.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don José del Castillo de la Concha y Franco, natural de Madrid, que contrajo matrimonio con doña Josefa Luisa María de Mesa y Dávila, natural de Écija, padres que fueron de don Francisco Javier del Castillo de la Concha, nacido en Écija el 29 de julio de 1720 y bautizado en su parroquial de la Santa Cruz, siguió sus primeros estudios con los jesuitas de Écija, y continuó los de teología en el Colegio de la Asunción de Córdoba, en el que fue recibido en septiembre de 1739, ordenado de presbítero se le concedió una ración en la catedral de Almería⁹²⁰⁵.

2.º) Don Carlos del Castillo de la Concha y Franco.

Contrajo matrimonio con doña Manuela Alonso de Buendía y Grande, muerta en Madrid el 8 de agosto de 1751, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Gaspar Martínez, el 8 de junio de 1730, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla, de su patronato, de Nuestra Señora de la Soledad del convento de mercedarios calzados de la ciudad de Toledo⁹²⁰⁶.

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares y en ella se graduó de bachiller en cánones el 21 de junio de 1701, de licenciado en la misma facultad el 6 de octubre de 1704 y de doctor en 16 de abril de 1705⁹²⁰⁷.

Sustentó en la Universidad de Alcalá un acto de la materia *de legatis*, y presidió los tres siguientes: el primero del § 25 del libro segundo de la *Instituta* del título *de rerum divisione*; el segundo de la materia de la ley 1 y 2 *Codice de fideiuss. vel mand. dot. dentur*, y explicó de extraordinario en los tres libros restantes de la *Instituta*: en el curso de 1701 el título 12 del libro primero *quibus modis ius patriae potestatis solvitur*; en el curso de 1702 el título 4 del libro segundo *de usufructi*; y en el de 1703 el título 20 del libro tercero de *inutilibus stipulationibus*. Leyó, igualmente, por substitución las cátedras de Prima de Cánones en el curso de 1703 en 1704, desde 5 de diciembre hasta fin de dicho mes por el doctor Acebedo; en el mismo curso la de Decreto por el licenciado Santos, desde 21 de febrero hasta finales de marzo; y en el curso de 1704 a 1705 la de Decretales mayores, desde 26 de noviembre hasta 15 de diciembre, en que explicó el libro cuarto de la *Instituta*, asignado a dicha cátedra, y en 1706 había leído cinco veces de oposición a cátedras⁹²⁰⁸. La primera de estas lecturas de oposición había sido a la cátedra de Decreto en 1704⁹²⁰⁹, y a ellas habían seguidos las de oposición de las de Sexto, prima de Cánones y Decretales menores, toda

⁹²⁰⁴ Ídem, fol. 71r.

⁹²⁰⁵ ARANDA DONCEL, Juan, «Becarios astigitanos en el Colegio de la Asunción de Córdoba durante el siglo XVIII», en *II Congreso de Historia «Écija en el siglo XVIII (Celebrado en Écija del 13 al 15 de diciembre de 1989)*, Écija, Excmo. Ayuntamiento de Écija, 1995, p. 132.

⁹²⁰⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2063), p. 706.

⁹²⁰⁷ AHN. Universidades, libro 406, fol. 137r, 142r; AHN. Universidades, leg. 448, exp. 113; AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 75, «Certificación de Pedro de Haro y Sota, secretario de la Universidad de Alcalá», Alcalá, 14-IV-1706; *cf.* AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 149.

⁹²⁰⁸ AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 75.

⁹²⁰⁹ AHN. Universidades, libro 1.147, fol. 25r.

ellas en 1705⁹²¹⁰, y a ellas siguieron otra a la de Prima de Cánones en 1707⁹²¹¹, y a esta misma cátedra en 1708⁹²¹².

En atención a su literatura y al «dilatado mérito» de su padre el secretario don Juan Castillo de la Concha, por real decreto fechado en Madrid el 16 de diciembre de 1707, se le hizo merced «de la Futura de Fiscal de la Junta de Obras y Bosques con la mitad de gajes de ella, ínterin que entra en la propiedad, y desde luego con todos los honores ausencias y enfermedades del propietario», que lo era don Diego Santos de San Pedro⁹²¹³, y se le despachó su título el 22 de enero de 1708 y prestó juramento y tomó la posesión en dicha Junta el 3 de febrero siguiente⁹²¹⁴.

Por real decreto fechado en Zaragoza a 10 de abril de 1711 se le comedió una pesquisa secreta en el sitio de Aranjuez sobre lo ejecutado en él por los oficiales reales y demás dependientes durante el tiempo de la invasión de los enemigos en el año de 1710, encargo en el que entendió durante más de dos años continuos, y mantuvo su goce de la fiscalía de la dicha Junta de Obras y Bosques hasta el 14 de octubre de 1713⁹²¹⁵.

Cuando don Diego Santos de San Pedro, en la nueva planta de ministros acordada en 10 de noviembre de 1713, fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, la futura de la fiscalía de la Junta de Obras y Bosques «no tuvo efecto ni se le dio cumplimiento en ella a dicha merced, por decirse no se tuvo presente y se nombró en la propiedad de dicha fiscalía al D.^r D.ⁿ Juan Samaniego, cathedrático de Salamanca» y por esta razón se le dio una plaza de alcalde de Casa y Corte. Una vez que se le extendió carta de pago del derecho de la media anata el 1 de agosto de 1714⁹²¹⁶, se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 12 de agosto de ese mismo año⁹²¹⁷, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el Madrid el 13 de agosto de 1714⁹²¹⁸.

Quedó reformado de su plaza de alcalde del crimen, como consecuencia del real decreto de 9 de junio de 1715, que anuló el anterior de 10 de noviembre de 1713 y las resoluciones de 1 de mayo y 16 de diciembre de 1714 que habían fijado la nueva planta de los tribunales. Pero cuando, en virtud del real decreto de 22 de junio de 1715, se ordenó restablecer la jurisdicción civil y criminal que tenían el corregidor y sus tenientes en la forma que tenían antes de la 1713, por real decreto de 28 de junio de aquel año de 1725 Castillo de la Concha fue nombrado teniente de corregidor, con honores de alcalde de Casa y Corte y opción a la primera vacante del número⁹²¹⁹, y con ese carácter se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 6 de julio de 1715⁹²²⁰.

Por real decreto fechado en Madrid el 15 de febrero de 1719 se resolvió que volviera a servir una plaza de alcalde de Casa y Corte y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de ese mismo día⁹²²¹, «volvió a la posesión de Alcalde con su Antigüedad» el 17 de febrero de

⁹²¹⁰ Ídem, fol. 34r, 49r, 57r.

⁹²¹¹ Ídem, fol. 65r.

⁹²¹² Ídem, fol. 75r.

⁹²¹³ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 179.

⁹²¹⁴ AGP. Personal, caja 16.776, exp. 1.

⁹²¹⁵ *Ibidem*.

⁹²¹⁶ AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 42.

⁹²¹⁷ AHN. Consejos, libro 734, fol. 109v-110r.

⁹²¹⁸ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 179.

⁹²¹⁹ *Ibidem*.

⁹²²⁰ AHN. Consejos, libro 734, fol. 143v-145r.

⁹²²¹ AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 42.

aquel año⁹²²². Se extendió la carta de pago del derecho de la media anata por esta nueva merced en 4 de diciembre de 1719⁹²²³,

Sobre consulta del Consejo de Castilla del 3 de diciembre de 1725 en la que ocupaba el segundo lugar de la terna, publicada el 7 de enero de 1726, fue promovido a ministro togado del Consejo de Hacienda en la vacante que dejaba el ascenso de don Juan José de Mutiolo al Consejo de Indias⁹²²⁴, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 12 de febrero de 1726⁹²²⁵. Se despidió de la sala de Casa y Corte para ir a tomar la posesión de su plaza del Consejo de Hacienda el 19 de febrero de 1726, y en ese mismo día prestó el juramento⁹²²⁶.

En atención a sus servicios, por real decreto de 24 de enero de 1737, se le concedieron los honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla, y se le extendió el título de ellos por real provisión fechada en El Pardo el 1 de febrero de 1737⁹²²⁷, y prestó el juramento de estilo el día siguiente⁹²²⁸.

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda hasta su muerte, época en la que se hallaba como decano en ejercicio del referido Consejo y era «el más antiguo Togado de los Tribunales de dentro, y fuera de la Corte»⁹²²⁹.

⁹²²² AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁹²²³ AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 42.

⁹²²⁴ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 6.

⁹²²⁵ AHN. Consejos, libro 735, fol. 186v.

⁹²²⁶ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁹²²⁷ AHN. Consejos, libro 736, fol. 178r-178v.

⁹²²⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 166.

⁹²²⁹ AGP. Personal, caja 16.776, exp. 1; AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 75; AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 42; AHN. Consejos, libro 734, fol. 109v-110r, 143v-145r; AHN. Consejos, libro 735, fol. 186v; AHN. Consejos, libro 736, fol. 178r-178v; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 149, 166; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 179; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 6; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.746; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.126; AHN. Universidades, leg. 448, exp. 113; AHN. Universidades, libro 406, fol. 137r, 142r; AHN. Universidades, libro 1.147, fol. 25r, 34r, 49r, 57r, 65r, 75r; GF. 1754, p. 52; GM. 2-IV-1754, N.º 14, p. 112; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 4580), p. 218, n. 52; ARANDA DONCEL, Juan, «Becarios astigitanos en el Colegio...», (n. 9205), p. 132; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 9190), p. 645; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 9124), p. 702; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2063), p. 706.

810 CASTILLO Y FENOLLET, Pascual Francisco del. *Marqués de Valera (IV)* (Cruzada)

Nació en Valencia y bautizado en su parroquial de San Esteban el 7 de diciembre de 1724⁹²³⁰; y murió ahí mismo en 1760, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Vicente Martínez, el 12 de abril de 1760⁹²³¹.

Hijo legítimo de don JUAN FRANCISCO JOAQUÍN DEL CASTILLO DE ARCE, nacido en 1697 y muerto en 1751, *marqués de Valera (III)*, cuando, a la muerte de su padre, ocurrida en 1716, entró en el mayorazgo de su casa, recayó en él el oficio de consejero, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada, que sirvió por tenientes; y de doña Leonor Francisca María Genoveva Ángela Juana Fenollet Castellvert y Villaragut, nacida en el lugar de el Ginovés y bautizada en su parroquial el 5 de enero de 1702⁹²³², muerta en Valencia, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el notario José Fabra, el 23 de abril de 1766⁹²³³.

Sus abuelos paternos fueron don JUAN FRANCISCO JOAQUÍN DEL CASTILLO HINESTROSA Y PACHECO, nacido en Madrid en 1672 y muerto en torno a 1716, *marqués de Valera (II)*, señor de las villa de Quema, Altarejos, Villar del Saz de Donguillén parte de abajo, y alférez mayor de la villa de San Clemente de la Mancha, consejero, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada en 1695; y doña Ana Francisca María Félix de Arce y de los Ríos, nacida en Madrid el 23 de febrero de 1675 y bautizada en su parroquial de San Martín el 6 de marzo siguiente⁹²³⁴, muerta intestada en Madrid el 23 de mayo de 1738, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁹²³⁵, quienes habían contraído matrimonio en casa del *marqués de Fuente Hermosa (I)*, sita en la calle de La Flor de la parroquia de San Martín de Madrid, el 1 de julio de 1696⁹²³⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Dios José Pascual Diego Fenollet y Togores, nacido en Orihuela el 8 de marzo de 1673 y bautizado, a los siete días de nacido, en su parroquial de las gloriosas Santas Justa y Rufina⁹²³⁷, muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de el Ginovés, ante el escribano Diego Maravall, el 30 de noviembre de 1730⁹²³⁸, *marqués de Llanera*; y doña Ignacia Catalina Josefa María Teresa Salvador y Sanz, nacida en la ciudad de San Felipe en el reino de Valencia, el lunes 25 de noviembre de 1675 y bautizada ese mismo día en su iglesia colegial⁹²³⁹, quienes habían contraído matrimonio en San Felipe el miércoles 17 de enero de 1691⁹²⁴⁰.

Sucedió en el mayorazgo de su casa y, así, fue *marqués de Valera (IV)*, *marqués de Fuentehermosa*.

⁹²³⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 10v: «Dichous à set de Deembre del an.º mil setcens vint y quatre yo el infraquit batechi solemnement de licencia Vicari Generalis et Parroqui à un Fill de Don Juan Del Castillo Marques de valera, y de Doña Leonor Fenollet de Castillo Coniuges noms Franes Pasqual, Ygnacio, Juan, Chusep, Vicent Lluís, Pere Bonaventura Juaquin, Antoni, Diego, Genoveso, Manuel, Miquel, y Esteve. Forens Padrins D.º Pasqual Fenollet Marques de Llaneres, y Doña Ana Francisca de Arce Marquesa de Valera, naixque disapte entre onse y dotce del mati de dits Mes y an.º = El Doctor Geronimo Arpide Prevere».

⁹²³¹ Ídem, fol. 26r-28v.

⁹²³² AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 108r-109r.

⁹²³³ Ídem, fol. 28v-31r.

⁹²³⁴ Ídem, fol. 103v.

⁹²³⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 255.

⁹²³⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 103v-107v; *cf.*: MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2...», (n. 161), p. 161.

⁹²³⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 111v-112r.

⁹²³⁸ Ídem, fol. 118r-119v.

⁹²³⁹ Ídem, fol. 115r-115v.

⁹²⁴⁰ Ídem, fol. 116v-117v.

Contrajo matrimonio con doña María Bárbara Carroz y Roca de la Serna, nacida en Moncada y bautizada el 7 de abril de 1731 y muerta el 23 de enero de 1806, hija legítima de don José Juan Carroz y Cruilles, nacido en Valencia, *marqués de Mirasol*; y doña María Josefa Roca de la Serna, nacida en Valencia⁹²⁴¹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Francisco Antonio del Castillo y Carroz, nacido en la ciudad de Valencia, *marqués de Valera de Abajo (V)*, *marqués de Fuentehermosa*, a quien por real decreto de 16 de febrero de 1783 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 20 de mayo de 1785⁹²⁴².

2.º) Don JUAN DEL CASTILLO CARROZ, nacido en Valencia en 1760 y muerto ahí mismo en 1828, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1791, se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1801, recibido de abogado en la Real Audiencia de Valencia en 1783, oficial de la primera Secretaría de Estado en 1795, destinado como secretario de la embajada de Francia en 1801, oficial mayor más antiguo de la citada primera Secretaría de Estado en 1802, director general supernumerario de Correos con honores del Consejo de Hacienda en 1806, ministro plenipotenciario en Lisboa en 1810, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Río de Janeiro en 1811, tomó estado religioso en 1814.

3.ª) Doña Francisca Antonia del Castillo Carroz⁹²⁴³.

Muerto su padre recayó en don Francisco Pascual el mayorazgo de su casa y, con él, el oficio de consejero, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada y, por hallarse en la menor edad, su madre y curador doña Leonor de Fenollet nombró a don Tomás de Bustillo y Quiñones para que, como teniente, sirviera dicho oficio y, aprobado este nombramiento por auto del Consejo de Cruzada de 17 de mayo de 1729, se le despachó título de tal teniente por real provisión fechada en Sevilla el 28 de mayo de ese mismo año y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 18 de junio de 1729⁹²⁴⁴.

Fue don Francisco Pascual el último titular del oficio de consejero, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada, pues este oficio fue suprimido con la reforma del Consejo de Cruzada de 8 de noviembre de 1745⁹²⁴⁵, si bien en compensación se concedería a su casa en 1752 el oficio de registrador de la corte y canciller mayor del sello de cera⁹²⁴⁶.

⁹²⁴¹ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.363.

⁹²⁴² AHN. Estado-Carlos III, exp. 211; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 6772), III, pp. 59-61.

⁹²⁴³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 27v.

⁹²⁴⁴ AGS. Cruzada, leg. 304, «Relaciones de gastos desde 1729 a 1741», sin foliar, «D.^a Thomas de Bustillo y Quiñones the de Gran Ch.^{er} del cons.^o. Copia de la R.^l Zedula de S.M. aprobando el nombram.^{to} hecho por D.^a Leonor de Fenollet y Villaragut como M.^c tutora y curadora de la persona y Vienes de D.ⁿ Fran.^{co} Pasq.^l del Castillo Marq.^s actual de Valera a q.ⁿ pertenece el oficio de Gran canciller y registrador m.^{or} del cons.^o en el refer.^{do}».

⁹²⁴⁵ LÓPEZ DÍAZ, María, «La reforma del Consejo de Cruzada de 1745: preámbulo de su desaparición», en *Mediterranea-ricerche storiche*, 37, 2016, pp. 319-352.

⁹²⁴⁶ AGS. Cruzada, leg. 304; AHN. Estado-Carlos III, exp. 211; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.363; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 6772), III, pp. 59-61; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 255; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2...», (n. 161), p. 161; LÓPEZ DÍAZ, María, «La reforma del Consejo de Cruzada de 1745...», (n. 9245), pp. 319-352.

811 CASTILLO HINESTROSA Y PACHECO, Juan Francisco Joaquín del. *Marqués de Valera (II)* (Cruzada)

Nació en Madrid el 11 de julio de 1672 y fue bautizado, a los siete días de nacido, en su parroquial de San Sebastián⁹²⁴⁷; y murió en 1716, bajo testamento que había otorgado en la villa de Valera de Abajo, ante el escribano Francisco Pérez de Buedo, el 9 de octubre de 1703⁹²⁴⁸.

Hijo legítimo de don ANTONIO DOMINGO DEL CASTILLO Y CAMPERO, nacido en Madrid en 1647 y muerto en junio de 1694, *marqués de Valera de Abajo (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1653, consejero, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada, en sucesión de su padre en 1679; y de doña María de Hinestroza Pacheco y Mendoza, vecina de la ciudad de Cuenca, señora de Valera de Abajo, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 2 de julio de ese mismo año con doña María de Hinestroza Pacheco Guzmán y Mendoza⁹²⁴⁹.

Sus abuelos paternos fueron don ANTONIO DEL CASTILLO CAMARGO, nacido en Sevilla hacia 1600, caballero de la Orden de Santiago en 1640, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla en 1625, cónsul del Consulado de cargadores a Indias entre 1632 y 1637, alguacil mayor de la Audiencia de los Grados de Sevilla, consejero y gran canciller y registrador del Consejo de Cruzada, por juro de heredad en 1665; y doña María Ana de Campos y Campero, nacida en Puebla de los Ángeles en la Nueva España⁹²⁵⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Hinestroza y Jaraba, señor de Valera, Olmeda y Villar del Saz; y doña María Josefa Pacheco de Mendoza⁹²⁵¹.

Sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *marqués de Valera (II)*, señor de las villas de Quema, Altarejos, Villar del Saz de Donguillén parte de abajo, y alférez mayor de la villa de San Clemente de la Mancha⁹²⁵².

Contrajo matrimonio, en casa del *marqués de Fuente Hermosa (I)*, sita en la calle de La Flor de la parroquia de San Martín de Madrid, el 1 de julio de 1696⁹²⁵³, con doña Ana Francisca María Félix de Arce y de los Ríos, nacida en Madrid el 23 de febrero de 1675 y bautizada en su parroquial de San Martín el 6 de marzo siguiente⁹²⁵⁴, muerta intestada en Madrid el 23 de mayo de 1738, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁹²⁵⁵. Era hija legítima de don DIEGO MANUEL GONZÁLEZ DE ARCE Y TORRES,

⁹²⁴⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 102v: «En la Yglesia Parroquial de S.ⁿ Sebastian de esta villa de Madrid, en diez y ocho dias del mes de Julio de mil setisz.^{tos} y setenta y dos años; Yo el D.^r D.ⁿ Diego de la Cueva, Cura propio de esta dha Yglesia, baptizé, a Juan Fran.^{co} Joaquin, que nacio en onze de dho mes, y año, hijo de D.ⁿ Antonio Domingo del Castillo y Campero, y de D.^a Maria Ynestrosa, Pacheco, y Guzman su lexitima muger, que viven en la Calle de S.ⁿ Agustín, fueron sus Padrinos D.ⁿ Antonio del Castillo, y Camargo, Caballero del Orden de Santiago, Canciller maior de la Cruzada, a quien adverti el parentesco spiritual, y lo firmé, fho ut supra = D.^r D.ⁿ Diego de la Cueva».

⁹²⁴⁸ Ídem, fol. 137r-138r.

⁹²⁴⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 1...», (n. 393), p. 165.

⁹²⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.436, sin foliar «Certificación de D. Laureano Bejarano Infante, secretario del Secreto del Santo Oficio de Sevilla, de la genealogía de D.^a María Ana de Campos», Sevilla, 12-III-1657

⁹²⁵¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/300, fol. 75r [2.^a foliación].

⁹²⁵² Ídem, fol. 137r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 331r.

⁹²⁵³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 103v-107v; *cf.* MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2...», (n. 161), p. 161.

⁹²⁵⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 103v.

⁹²⁵⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 255.

nacido en Madrid en 1649, *marqués de Fuente Hermosa (I)*, caballero de la Orden de Calatrava en 1687, pagador de la artillería de la Casa de la Contratación de las Indias en 1674, veedor general de la artillería, tesorero general del Consejo de Indias, ministro del Tribunal de la Contaduría Mayor, se le dio plaza del Consejo de Hacienda en 1685.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don JUAN FRANCISCO JOAQUÍN DEL CASTILLO DE ARCE, nacido en 1697 y muerto en 1751, *marqués de Valera (III)*, cuando, a la muerte de su padre, ocurrida en 1716, entró en el mayorazgo de su casa, recayó en él el oficio de consejero, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada, que sirvió por tenientes.

2.ª) Doña Clara Antonia del Castillo de Arce⁹²⁵⁶, nacida en 1700 y muerta en Madrid el 6 de enero de 1746, profesó religiosa, con el nombre de sor Clara Antonia de la Soledad, en el Convento de las Descalzas Reales de Madrid⁹²⁵⁷.

3.ª) Doña María Jacinta del Castillo de Arce⁹²⁵⁸.

4.ª) Doña Damiana Francisca del Castillo de Arce⁹²⁵⁹, nacida en Madrid y muerta aquí mismo el 16 de mayo de 1750, bajo poder para testar que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Bernardino de Bringas, el 12 de febrero de 1732, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento del Rosario⁹²⁶⁰. Contrajo matrimonio con don Ignacio de Loyola y Oyanguren, nacido en Madrid y muerto aquí mismo, en sus casas de la calle de Jacometrezo el 27 de noviembre de 1764, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Juan Cruz Díaz, el 3 de noviembre de 1763, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁹²⁶¹, *marqués de la Olmeda (II)*, por real decreto de 26 de febrero de 1699 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹²⁶², y fue su comendador de Villarrubia de Ocaña y su procurador general⁹²⁶³. Era hijo legítimo de don FERNANDO ANTONIO CARLOS DE LOYOLA Y VENO DE REY, nacido en Madrid en 1647 y muerto aquí mismo en 1722, creado *marqués de la Olmeda (I)* en 1683, caballero de la Orden de Santiago en 1664, su comendador de Villarrubia de Oreja, gobernador de la villa de Villanueva de los Infantes, del Consejo de Hacienda en 1667.

Muerto su padre en junio de 1694, sucedió en el mayorazgo de su casa al que estaba vinculado el oficio de consejero, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada y, presentados ante el Comisario general de Cruzada y Consejo de ella los documentos justificativos de la sucesión y de haber entrado en posesión de los bienes del mayorazgo, se le despachó título de consejero, canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada por real provisión fechada en Madrid el 22 de noviembre de 1695, pero como aún no cumplía los veinticinco años de su edad, se declaró que, sin perjuicio de su entrada y asistencia en el Consejo de Cruzada, sólo tendría voz y voto en él cuando enterara los dichos veinticinco

⁹²⁵⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 137v.

⁹²⁵⁷ VILACOBRA RAMOS, Karen M.ª, y MUÑOZ SERRULLA, Teresa, «Las religiosas de las Descalzas Reales de Madrid en los siglos XVI-XX: Fuentes archivísticas», en *Hispania Sacra*, LXII-125, Madrid, enero-junio 2010, p. 139.

⁹²⁵⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 137v.

⁹²⁵⁹ *Ibidem*.

⁹²⁶⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 371, Madrid, 2016, p. 216.

⁹²⁶¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3502), p. 223.

⁹²⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.656.

⁹²⁶³ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2106), II, fol. 398-399.

años⁹²⁶⁴, y en esta conformidad prestó juramento y fue recibido en el Consejo de Cruzada en Madrid el 24 de noviembre de 1695⁹²⁶⁵.

En uso de la facultad que tenía concedida, por los títulos de perpetuidad del oficio de consejeros, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada, de servirlo por teniente nombró como tal teniente, «por el tiempo de su voluntad», a don Juan Sáenz de Viteri, caballero de la Orden de Santiago y gentilhombre de la boca de don Felipe V, a quien se le despachó título de tal teniente por real cédula de 16 de marzo de 1711, y usó y ejerció esta tenencia hasta la muerte del *marqués de Valera (II)*, pues, aunque, «con ocasión de aver fallecido el dho Marques», se controvirtió en el Consejo entre el fiscal y Sáenz de Viteri, si éste había de continuar o no como tal teniente, en virtud del título que se le había expedido en 1711, por auto del Consejo de 15 de abril de 1717 se resolvió que no había lugar a ello⁹²⁶⁶.

El *marqués de Valera (II)* conservó su oficio de consejero, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada hasta su muerte, tras la cual le sucedió en él su hijo don Juan Francisco Joaquín del Castillo de Arce⁹²⁶⁷.

⁹²⁶⁴ AGS. Cruzada, leg. 299, «Relaciones de gastos desde 1684 a 1695», sin foliar: «[E]n atención a los servicios de Padre y Abuelo de vos el dho D.ⁿ Juan Francisco del Castillo Inestrosa y Pacheco esperando de Vos los continuareis y acatando vuestra suficiencia y habilidad y en considerazion de lo dispuesto por la fundazion del mayorazgo instituydo por el dicho D.ⁿ Antonio del Castillo Camargo y a lo concedido y expresado en los títulos y ampliación de perpetuydad prezedente del dho ofizio atendiendo a lo referido y al derecho y succession que de el os toca y pertenece mi merced y voluntad es que como tal suzessor desde luego podáis entrar en el dho mi Consejo de la santa Cruzada y hallaros presente en el a todos los negocios dependencias y materias que en el se trataren confirieren y votaren assi de Justicia como de Gobierno y Gracia [...] y luego que ayais cumplido la edad de 25 años según leyes y establecimientos de derecho tengáis Voz y Voto como los demás Ministros del dho mi Consexo de Capa y Espada [...] siendo uno de los consejeros del dho mi Consejo de la santa Cruzada chanziller y Registrador m.^{or} del [...]».

⁹²⁶⁵ *Ibidem*.

⁹²⁶⁶ AGS. Cruzada, leg. 303, «Relaciones de gastos desde 1716 a 1728», sin foliar.

⁹²⁶⁷ AGS. Cruzada, leg. 299; AGS. Cruzada, leg. 303; AHN. Estado-Carlos III, exp. 211; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.436; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.656; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 331r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/300, fol. 75r [2.^a foliación]; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2106), II, fol. 398-399; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 1...», (n. 393), p. 165; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2...», (n. 161), p. 161; VILACOBIA RAMOS, Karen M.^a, y MUÑOZ SERRULLA, Teresa, «Las religiosas de las Descalzas Reales de Madrid...», (n. 9257), p. 139; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 255; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 9260), p. 216; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3502), p. 223.

812 CASTILLO Y NEGRETE, Manuel del (Indias)

Nació en la villa de Peñalver, diócesis de Toledo, el 2 de enero de 1748, y fue bautizado en su parroquial de Santa Eulalia de Mérida el 9 de enero de 1748⁹²⁶⁸; y murió en Cádiz el 29 de diciembre de 1812⁹²⁶⁹, bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Méjico ante el escribano Ignacio José Montes de Oca el 10 de septiembre de 1808⁹²⁷⁰, complementado por codicilo que había dictado en la misma ciudad de Cádiz ante el escribano Feliciano García Sancha el 6 de junio de 1812⁹²⁷¹.

Hijo legítimo de don Manuel Castillo y Negrete, nacido en la villa de Peñalver y bautizado el 11 de abril de 1714, que había obtenido ejecutoria de hidalguía ante la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid el 4 de diciembre de 1772, regidor en Peñalver en 1754, 1756 y 1758, su alcalde de hijosdalgo en 1764 y 1773, y su alcalde ordinario en 1769 y 1776⁹²⁷²; y de doña María Fernández Ropero, nacida en la misma villa, quienes habían contraído matrimonio en Peñalver el 24 de noviembre de 1735⁹²⁷³.

Sus abuelos paternos fueron don Diego del Castillo, nacido en Peñalver y bautizado el 29 de abril de 1687, elegido su alcalde ordinario en 1712, 1718, 1720 y 1722 y su alcalde mayor en 1723 y 1734; y doña Manuela Páez de Jaramillo, quienes habían contraído matrimonio en Peñalver el 11 de febrero de 1706⁹²⁷⁴.

Sus abuelos maternos fueron don José Ropero; y doña Isabel Martínez⁹²⁷⁵.

Obtuvo ante la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid ejecutoria de hidalguía para él, y sus hermanos Narciso, José y Diego, y se despachó la competente real provisión el 4 de octubre de 1802⁹²⁷⁶.

⁹²⁶⁸ AGI. Contratación, 5.523, n. 2, r. 124, sin foliar: «En la Yglesia Parrochial de Santa Eulalia de Merida de esta villa de Peñalver a nueve dias del mes de de Enero del año de el S.^o de mil setecientos y quarenta y ocho, Yo D.ⁿ Domingo Esteban Gutierrez, Cura propio de ella exorcise puse los S.^{os} Oleos y Chrisma y baptize solemnemente a un Niño que nacio el dia dos de dicho mes y año, hijo lexitimo de D.ⁿ Manuel del Castillo y de Maria Fernandez Ropero, vezinos y naturales de esta Villa, pusele por nombre Manuel fue su Padrino Pedro Enrriquez vezino tambien de ella a quien adverti el Parentesco espiritual, que havia contraido y la obligacion de enseñarle la Doctrina Christiana y para que conste lo firme = D.ⁿ Domingo Esteban Gutierrez»; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: extracto de sus expedientes. Siglo XIX*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1976, p. 187; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 79.

⁹²⁶⁹ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.854, exp. 31, [fol. 1r]: «La Ex.^{ma} Señora D.^a Maria Magdalena Lopez de Cabrejas, viuda del Ex.^{mo} S.^r D.ⁿ Ramon de Posada y Soto, y como Albacea que fui nombrada por el dho Ill.^{mo} S.^r [...] digo que en veinte y nueve de Diciembre de mil ocho.^s doce fallecio en la Ciudad de Cadiz el S.^r Manuel del Castillo y Negrete, Ministro del extinguido Supremo tral de Justicia [...]»; *cf.* *La abeja española*, 1-I-1813, N.º 112, p. 12: «Los Hijos, Parientes, testamentarios y amigos del Ilustrísimo Señor Don Manuel del Castillo y Negrete, Ministro que fue del *Supremo Tribunal de Justicia, que en paz descanse*, suplica V. se sirva encomendarle a Dios».

⁹²⁷⁰ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.854, exp. 31, [fol. 1v-3r].

⁹²⁷¹ AHP-Madrid, Prot. 23.639, fol. 147r-147v duplicado; una copia en ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.854, exp. 31, [fol. 4r-4v].

⁹²⁷² CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan ... siglo XIX...*, (n. 9268), II, p. 187.

⁹²⁷³ AGI. Contratación, 5.523, n. 2, r. 124; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.854, exp. 31, [fol. 1v]; CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan ... siglo XIX...*, (n. 9268), II, p. 187.

⁹²⁷⁴ AHN. Universidades, leg. 70, exp. 121; CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan ... siglo XIX...*, (n. 9268), II, p. 187.

⁹²⁷⁵ *Ibidem*.

⁹²⁷⁶ ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja, 1.263, exp. 3; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan ... siglo XIX...*, (n. 9268), II, pp. 187-188.

Contrajo matrimonio en la ciudad de Guadalajara en el Nuevo Reino de Galicia, y se extendió la escritura de dote y arras en aquella ciudad ante el escribano público y real José Antonio Mallén el 21 de agosto de 1794⁹²⁷⁷, con doña María Felipa de la Canal Soto Posada, nacida en Guadalajara en la Nueva Galicia, y muerta en Méjico el 26 de junio de 1808, para poder para testar recíproco que había otorgado en esta misma ciudad el 24 de octubre de 1803, y en cuya virtud lo extendió su marido el 4 de agosto de 1808⁹²⁷⁸. Era hija legítima de don Francisco Basilio Canal Soto Posada, alguacil mayor de la audiencia de Guadalajara, y de doña Elena Lozano, nacida en la citada ciudad de Guadalajara en la Nueva Galicia⁹²⁷⁹. Don Francisco Basilio era primo hermano de don RAMÓN DE POSADA Y SOTO, oidor en Guatemala y más tarde consejero togado de Indias.

De este matrimonio nacieron varios hijos, de los cuales vivían siete menores de edad en 1812. Eran ellos:

1.º) Don Manuel del Castillo y Negrete, nacido en Guadalajara hacia 1794 y así su padre declaraba en su testamento otorgado en 1808 que era «de cerca de catorce años»⁹²⁸⁰. En el año de 1800 su padre solicitó al monarca que, con dispensa de edad, le hiciera merced de admitir a este hijo suyo por cadete en alguno de los regimientos de la Nueva España, pero no se accedió a esta petición⁹²⁸¹. En junio de 1812 se hallaba en compañía de su padre, y tras la muerte de éste quedó, junto a sus hermanos, bajo la tutela de don Ramón de Posada y Soto⁹²⁸².

2.º) Don Luis Beltrán del Castillo y Negrete, nacido en Méjico, y respecto de quien su padre declaraba en 1808 que era de diez años de edad⁹²⁸³. Se avecindó en España, donde sirvió algunos corregimientos.

3.º) Don Joaquín María del Castillo y Negrete, nació en Méjico en torno a 1800, porque su padre declaraba en 1808 que era de ocho años de edad⁹²⁸⁴, y permanecía en compañía de su padre en 1812⁹²⁸⁵, en 1820 se hallaba ausente en Londres⁹²⁸⁶.

4.º) Don José María del Castillo y Negrete, nació en Méjico y respecto de quien declaraba su padre en 1808 que era de seis años de edad⁹²⁸⁷, permanecía en Cádiz en compañía de su padre en 1812⁹²⁸⁸, y en 1820 se hallaba ausente en Londres⁹²⁸⁹.

5.º) Don Francisco Xavier del Castillo y Negrete, nacido en torno a enero de 1804 porque se hallaba «de quatro años y nueve meses» cuando su padre otorgaba testamento en septiembre de 1808⁹²⁹⁰, y permanecía en Cádiz en compañía de su padre en 1812⁹²⁹¹, en 1820 se hallaba ausente en Londres⁹²⁹².

⁹²⁷⁷ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.854, exp. 31, [fol. 2v].

⁹²⁷⁸ Ídem, [fol. 2r].

⁹²⁷⁹ Ibídem.

⁹²⁸⁰ Ídem, [fol. 2r].

⁹²⁸¹ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 6.981, exp. 40.

⁹²⁸² AHP-Madrid, Prot. 23.639, fol. 147v.

⁹²⁸³ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.854, exp. 31, [fol. 2r].

⁹²⁸⁴ Ibídem.

⁹²⁸⁵ AHP-Madrid, Prot. 23.639, fol. 147v.

⁹²⁸⁶ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.854, exp. 31, [fol. 1v].

⁹²⁸⁷ Ídem, [fol. 2r].

⁹²⁸⁸ AHP-Madrid, Prot. 23.639, fol. 147v.

⁹²⁸⁹ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.854, exp. 31, [fol. 1v].

⁹²⁹⁰ Ídem, [fol. 2r].

⁹²⁹¹ AHP-Madrid, Prot. 23.639, fol. 147v.

⁹²⁹² ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.854, exp. 31, [fol. 1v].

6.^a) Doña María Guadalupe del Castillo y Negrete, nacida en julio de 1805 y así su padre declaraba en su testamento de septiembre de 1808 que esta hija suya era «de tres a.^s dos meses»⁹²⁹³, y permanecía en Cádiz en compañía de su padre en 1812⁹²⁹⁴.

7.^a) Doña María de los Ángeles del Castillo y Negrete, nacida en Méjico en 1807, y respecto de la que su padre declaraba en su testamento de septiembre de 1808 que era de poco más de un año de edad»⁹²⁹⁵, y permanecía en Cádiz en compañía de su padre en 1812⁹²⁹⁶.

A los cinco años de su edad dejó su villa natal y pasó a Madrid y allí vivió junto a su tío don Simón Fernández, cura y administrador de la iglesia Real de Nuestra Señora del Buen Suceso y Hospital Real. Cuando ya tuvo edad bastante acudió al Colegio de San Antonio de *Porta Coeli* de Sigüenza, donde desde el año de 1761 siguió tres cursos de filosofía, y cinco cursos de leyes, y recibió el grado de bachiller en cánones el 15 de mayo de 1767⁹²⁹⁷.

Continuó sus estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que se incorporó el 9 de abril de 1771 con grado de bachiller en cánones, y en 15 de diciembre de ese mismo año recibió el grado de licenciado en cánones⁹²⁹⁸.

Fue admitido por colegial vocal en el de Santa Catalina Mártir de la Universidad de Alcalá de Henares el 1 de noviembre de 1767, del que fue elegido rector en octubre de 1773⁹²⁹⁹.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá, en 1773 regentó y substituyó las de Instituta Civil y de Disciplina Eclesiástica, y fue opositor a cátedras de cánones y leyes, y en ese mismo año se opuso, sin éxito, a la cátedra de Decretales menores⁹³⁰⁰, y en el siguiente, también sin éxito, a la de Instituciones canónicas⁹³⁰¹.

Fue admitido en la Ilustre Academia de Cánones y Leyes de Madrid por individuo actuante en 1778, y al año siguiente ascendió a profesor. El 29 de septiembre de 1780 fue elegido académico correspondiente de la Real Academia de la Historia⁹³⁰².

⁹²⁹³ Ídem, [fol. 2r].

⁹²⁹⁴ AHP-Madrid, Prot. 23.639, fol. 147v.

⁹²⁹⁵ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.854, exp. 31, [fol. 2r].

⁹²⁹⁶ AHP-Madrid, Prot. 23.639, fol. 147v.

⁹²⁹⁷ AHN. Universidades, libro 1.272, fol. 251r; AGI. Méjico, leg. 1.641, sin numerar, «Relación de los méritos y ejercicios literarios del licenciado don Manuel del Castillo y Negrete, del Gremio de la Universidad de Alcalá de Henares, Colegial que fue en el de Santa Catalina de los Verdes; Substituto y Opositor a las Cátedras Civiles, y Canónicas de ella; Opositor a Prebendas Doctorales; Visitador General del Obispado de Sigüenza; Abogado de los Reales Consejos; Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia; Oidor de las Reales Audiencias de Manila y Guadalupe, y en la actualidad de la de Santa Fe», Madrid, 9-III-1797; *cf.* GUTIÉRREZ LORENZO, Pilar y CASADO ARBONIÉS, Javier, «La formación universitaria de Manuel del Castillo y Negrete y su carrera administrativa en América (1750-1812)», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 9, Alcalá de Henares, 1992, pp. 216-217.

⁹²⁹⁸ AGI. Méjico, leg. 1.641, sin numerar, «Relación de los méritos y ejercicios literarios del licenciado don Manuel del Castillo y Negrete,...», (n. 9297); *cf.* CATALINA GARCÍA, Juan, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, 1899, p. 64; GUTIÉRREZ LORENZO, Pilar y CASADO ARBONIÉS, Javier, «La formación universitaria de Manuel del Castillo y Negrete...», (n. 9297), p. 217; AZNAR I GARCÍA, Ramón, *Cánones y Leyes en la Universidad de Alcalá durante el Reinado de Carlos III*, Madrid, 2002, p. 319.

⁹²⁹⁹ AHN. Universidades, leg. 44, exp. 118; AHN. Universidades, libro 952, fol. 88r; AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 436r; *cf.* GUTIÉRREZ LORENZO, Pilar y CASADO ARBONIÉS, Javier, «La formación universitaria de Manuel del Castillo y Negrete...», (n. 9297), p. 217.

⁹³⁰⁰ AHN. Universidades, leg. 37, exp. 73.

⁹³⁰¹ AHN. Universidades, libro 1.148, fol. 187r.

⁹³⁰² AGI. Méjico, leg. 1.641, sin numerar, «Relación de los méritos y ejercicios literarios del licenciado don Manuel del Castillo y Negrete,...», (n. 9297); *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 1438), IV, p. xxxiv.

Escribió algunas obras e informes, entre ellos los siguientes:

- 1.º) *Remedio político y civil para corregir los defectos de una República, que insinuado por el Rey Nro. Señor en su real orden de 18 de noviembre de 1777 manifiesta y promueve para la Capital de las islas Philipinas*, publicado en el Pueblo de Sampaloc, Filipinas en 1779⁹³⁰³.
- 2.º) *Ordenanzas o Instrucciones que se proponen para el régimen y gobierno del Hospicio general para los pobres Mendigos, Mugerres de Mala vida*.
- 3.º) *Discurso político y Ordenanza para fundar Hospicio en Manila*.
- 4.º) *Manifiesto sobre la distribución que hizo de sus rentas decimales el Itmo. Señor D. fr. Antonio Alcalde, Obispo de Guadalajara*, publicado en Madrid en 1792⁹³⁰⁴.

El 10 de abril de 1777 fue recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla⁹³⁰⁵.

Como muchos graduados en cánones, comenzó antes de recibirse de abogado la vía de las oposiciones a oficios y beneficios eclesiásticos. Así, en 1775 se había opuesto a la canonjía doctoral de la catedral de Sigüenza, y a la de la Real Colegiata Iglesia de la Santísima Trinidad del Real Sitio de San Ildefonso, pero no las obtuvo. En ese mismo año de 1775 fue nombrado visitador general del obispado de Sigüenza por su obispo don Francisco Delgado y Venegas, que le despachó el título correspondiente 10 de julio de aquel año de 1775⁹³⁰⁶.

En cuanto fue recibido de abogado por los Reales Consejos, comenzó a pretender plazas togadas en las Indias, y la obtuvo con mucha rapidez porque, sobre consulta de la Cámara de Indias de 29 de agosto de 1777 se le hizo merced de una plaza supernumeraria de oidor de la Real Audiencia de Manila⁹³⁰⁷, y se le despachó título por real provisión fechada en San Ildefonso el 9 de octubre de 1777⁹³⁰⁸.

Con licencia fechada el 25 de noviembre de 1777 embarcó rumbo a su destino a bordo de la urca Santa Inés que se despachaba a Manila⁹³⁰⁹. Después de casi ocho meses de viaje se presentó en Manila, y prestó juramento y tomó posesión la posesión de su plaza el 29 de julio de 1778⁹³¹⁰.

La Real Audiencia de Manila lo comisionó el 25 de noviembre de 1779 para el arreglo, colocación y formación de inventario de los autos, reales cédulas, órdenes y causas de la Secretaría de Cámara. En 1780 fue encargado por el superior gobierno para averiguar la conducta del *marqués de Villamediana* en los negocios de Gracia y Justicia y Real Hacienda, en su calidad de secretario del gobierno. En 1781 despachó las dos fiscalías desde el 14 de mayo hasta el 9 de julio, por indisposición del titular don Jerónimo Revenga y, nuevamente, desde el 30 de marzo

⁹³⁰³ Vide BERISTAIN DE SOUZA, Mariano, *Biblioteca...*, (n. 3614), I, p. 273; MEDINA, José Toribio, *La imprenta en Manila desde sus orígenes...*, (n. 3687), pp. 198-201; CATALINA GARCÍA, Juan, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara...*, (n. 9298), p. 65.

⁹³⁰⁴ BERISTAIN DE SOUZA, Mariano, *Biblioteca...*, (n. 3614), I, p. 273; MEDINA, José Toribio, *Biblioteca Hispano Americana*, V, Santiago de Chile, 1902, pp. 312-313; MEDINA, José Toribio, *La imprenta en Manila desde sus orígenes...*, (n. 3687), p. 201; CATALINA GARCÍA, Juan, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara...*, (n. 9298), p. 65.

⁹³⁰⁵ AGI. Méjico, leg. 1.641, sin numerar, «Relación de los méritos y ejercicios literarios del licenciado don Manuel del Castillo y Negrete,...», (n. 9297).

⁹³⁰⁶ *Ibidem*.

⁹³⁰⁷ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 167.

⁹³⁰⁸ AGI. Filipinas, 344, l. 14, fol. 158r-162r; *cf.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 79.

⁹³⁰⁹ AGI. Contratación, 5.523, n. 2, r. 124.

⁹³¹⁰ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 79.

de 1784 hasta el 4 de septiembre de 1786. En dicho tiempo formó *Aranceles* para el nuevo oficio de Escribano de la Contaduría Mayor, creado por real orden de 4 de agosto de 1782⁹³¹¹.

Por auto acordado de la audiencia del 23 de diciembre de 1782 se le encargó que formara unas instrucciones para entablar, administrar y colectar los diezmos de las islas Filipinas. El 12 de septiembre de 1786 fue nombrado asesor general del superior gobierno. Desempeñó también variadas comisiones, entre ellas: juez de expulsión de casados, juez de esclavitudes y libertades, juez de ministros inferiores, juez de bienes de difuntos y, además, se hallaba como oidor decano desde principio de octubre de 1787 hasta junio de 1788⁹³¹².

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Indias de 2 de mayo de 1787 se le hizo merced de plaza de oidor de la Real Audiencia de Guadalajara, en la vacante quedada por promoción de don José de Moya a otra de oidor en Méjico, y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 7 de junio de 1787⁹³¹³. Permaneció en las Filipinas algún tiempo ocupado en negocios de la Superintendencia de Hacienda y una vez acabados viajó a los reinos de España. Desde aquí regresó a la Nueva España, a bordo de la fragata Matamoros y con licencia de 5 de octubre de 1790, en compañía de sus criados Mariano Díaz natural de las islas Filipinas y Manuel Gil de Bernabé, natural de Prados Redondos en el reino de Aragón⁹³¹⁴.

Por haber contraído matrimonio en Guadalajara sin el real permiso, por real decreto fechado en San Lorenzo el 23 de noviembre de 1794 se le concedió una plaza de oidor en la Real Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, en lugar de don José de Mesía y Caycedo que pasaba a una alcaldía del crimen de la de Méjico⁹³¹⁵, oficio del que se le expidió título el 10 de septiembre de 1795 y, por real decreto de 13 de noviembre del año anterior, se había concedido su vacante en Santa Fe a don Francisco Camacho⁹³¹⁶.

El virrey *marqués de Branciforte* lo retuvo en Méjico para que asistiera a la sala de los alcaldes del crimen de la audiencia, lo que habría impedido su paso al Nuevo Reino de Granada⁹³¹⁷.

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 20 de marzo de 1797 fue nombrado alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico, en la vacante quedada por muerte de don Rafael Bachiller de Mena y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 26 de abril del mismo año, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 16 de mayo de 1797⁹³¹⁸. Prestó juramento y tomó la posesión en el Real Acuerdo de 16 de noviembre de 1797 y, según Gómez en su *Diario curioso*, Castillo y Negrete, «vino de Santa Fe»⁹³¹⁹.

Al cabo de seis años, sobre consulta de la Cámara de Indias de 28 de marzo de 1803 fue ascendido a la regencia de la Real Audiencia de Guatemala, para ocupar la vacante quedada por promoción de don Ambrosio Zerdán de Landa y Simón Pontero a una plaza de fiscal del Consejo de Indias y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 20 de abril de ese mismo

⁹³¹¹ AGI. Méjico, leg. 1.641, sin numerar, «Relación de los méritos y ejercicios literarios del licenciado don Manuel del Castillo y Negrete,...», (n. 9297).

⁹³¹² *Ibidem*.

⁹³¹³ AGI. Guadalajara, 303, «Títulos de Oidores», sin numerar; GM. 17-VII-1787, N.º 57, p. 474; *cfr.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 79.

⁹³¹⁴ AGI. Arribadas, 515, n. 7.

⁹³¹⁵ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 91r; GM. 2-XII-1794, N.º 96, p. 1418.

⁹³¹⁶ AGI. Guadalajara, 303, «Títulos de Oidores», sin numerar.

⁹³¹⁷ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), pp. 79-80.

⁹³¹⁸ AGI. Méjico, 1.640, sin numerar; GM. 22-IV-1803, N.º 32, p. 337; *cfr.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 80.

⁹³¹⁹ GÓMEZ, José, *Diario curioso de México*, en *Documentos para la Historia de México*, VII, México, Antigua Imp. de La Voz de la Religión, 1854, p. 466.

año, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 4 de mayo de 1803⁹³²⁰, y prestó juramento y tomó posesión la posesión de esta plaza algunos meses después.

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 18 de septiembre de 1805 fue promovido a la plaza de regente de la Real Audiencia de Méjico, para ocupar la vacante quedada por muerte de don Cosme de Mier y Trespalacios y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 16 de octubre siguiente, se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 30 de octubre de 1805⁹³²¹. Prestó juramento y tomó la posesión el sábado 7 de junio de 1806 «con las correspondientes solemnidades, y asistencia del Exmo. Sr. Virrey»⁹³²².

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 16 de junio de 1806 se le concedió la plaza de fiscal del Consejo de Indias por lo tocante a las provincias de la Nueva España, en la vacante del fallecido don Lorenzo Hernández de Alva y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 7 de julio siguiente⁹³²³, se le despachó su título por real provisión fechada el 22 de junio de dicho año⁹³²⁴.

Debido a las ocurrencias de 1808 no viajó de inmediato a los reinos de España y, así, en febrero de 1809 aún permanecía en Méjico. Arribó, finalmente, a los reinos de España el 22 de marzo de 1810 y se incorporó como fiscal del Consejo reunido de España e Indias. Cuando el Consejo de Regencia de España e Indias, por decreto fechado en Cádiz el 16 de septiembre de 1810, acordó el restablecimiento de los cuatro consejos: Castilla, Indias, Órdenes y Hacienda, por el mismo decreto del Castillo Negrete fue nombrado como uno de los ministros que habían de formar el Consejo de Indias⁹³²⁵. Sin embargo, en ese mismo real decreto se dispuso que, durante la ausencia de don Francisco Robledo de Albuquerque, continuara del Castillo Negrete en el despacho de la fiscalía del Consejo y Cámara de Indias⁹³²⁶.

Con ocasión de su nombramiento para el Consejo de Indias, y del que se había hecho en favor de don Joaquín Mosquera y don Antonio Martínez Salcedo, el Consejo de Indias consultó en 11 de diciembre de 1810 sobre la antigüedad que debía declararse a estos ministros. El Consejo de Regencia, por decreto de 28 de diciembre de ese mismo año, declaró: «Quiero que la antigüedad se entienda por el orden de los nombramientos, y que el Consejo en lo sucesivo exponga, como está prevenido, su dictamen en las consultas»⁹³²⁷. A proposición del decano del Consejo de Indias de 10 de febrero de 1812, el Consejo de Regencia lo nombró juez de ministros del Consejo Supremo de Indias⁹³²⁸.

Se le había expedido su título por real provisión fechada el 27 de octubre de 1810⁹³²⁹ y se mantuvo en el despacho de su plaza hasta la supresión del Consejo de Indias en 1812. A pro-

⁹³²⁰ AGI. Guatemala, 503, «Títulos de Regestes desde 1776», sin numerar; *cf.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 80.

⁹³²¹ AGI. Méjico, 1.640, «Títulos de Regentes desde la creación de esta plaza año de 1776», sin numerar.

⁹³²² *Diario de Mexico*, 9-VI-1806, N.º 252, p. 164; *cf.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 80.

⁹³²³ AGI. Ultramar, 802, sin numerar; *cf.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 228.

⁹³²⁴ AGI. Indiferente General, 865, sin numerar; *cf.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 80; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 24.

⁹³²⁵ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v.

⁹³²⁶ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 167.

⁹³²⁷ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 63r.

⁹³²⁸ Ídem, fol. 133v.

⁹³²⁹ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 80; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 24.

puesta del Consejo de Estado, la Regencia, por real decreto de 14 de mayo de 1812, lo nombró ministro del Supremo Tribunal de Justicia⁹³³⁰.

Cuando fue nombrado ministro del Supremo Tribunal de Justicia, su salud se hallaba muy quebrantada, de resultas de una imprevista dolencia, que el 6 de junio de 1812 le había llevado a otorgar codicilo. Así se describía aquel hecho en su citado codicilo: «En la ciudad de Cádiz a seis de Junio de mil ochocientos y doce; el Señor D.ⁿ Manuel del Castillo Negrete, del Consejo de S. M. en el Supremo de las Yndias; habiendo concurrido al expresado Supremo Tribunal establecido en la Casa de la Academia de esta Plaza al desempeño de las funciones de su Ministerio, fue acometido a primera hora (a las diez y media de su mañana, poco más o menos), en la sala de Gobierno, de un flus de sangre por la boca; y siendo como las once y media, tranquilizado algún tanto, fui llamado de orden de su Señoría a fin de disponer un codicilo; y reunidos al efecto los testigos que se expresarán; Dixo ante mí: Que en la ciudad de México otorgó su testamento de que conserba copia, y existe entre sus papeles, no habiendo memoria del día, mes y año, ni escribano ante quien lo formalizó, del qual ha deliberado quitar y añadir algunas cosas y enmendar otras; y poniéndolo en execución por vía de codicilo, en la forma que más haya lugar en derecho»⁹³³¹. Sobrevivió algo más de seis meses a este accidente, y su muerte ocurrida dos días antes de que acabase el año de 1813 es la que explica que aun figure como ministro del Tribunal Supremo de Justicia en la edición de la *Guía de Forasteros* de 1813⁹³³².

⁹³³⁰ *El conciso*, Cádiz, 11-VI-1812, N.º 11, p. 6; *cf.*: MORENO Y PASTOR, Luis, *Los orígenes del Tribunal Supremo, 1812-1838*, Madrid, 1989, pp. 64-65.

⁹³³¹ AHP-Madrid, Prot. 23.639, fol. 147r-147v.

⁹³³² AGI. Arribadas, 515, n. 7; AGI. Contratación, 5.523, n. 2, r. 124; AGI. Chile, 172; AGI. Charcas, 423; AGI. Filipinas, 344, l. 14, fol. 158r-162r; AGI. Guadalajara, 245; AGI. Guadalajara, 303; AGI. Guatemala, 503; AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 91r; AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v; 63r, 133v AGI. Indiferente General, 865; AGI. Indiferente General, 869 B; AGI. Indiferente General, 887; AGI. Méjico, 1.640; AGI. Méjico, 1.641; AGI. Méjico, 1.642; AGI. Ultramar, 802; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 6.981, exp. 40; AHN. Consejos, 13.370, n. 114; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 167; AHN. Universidades, leg. 37, exp. 73; AHN. Universidades, leg. 44, exp. 118; AHN. Universidades, leg. 70, exp. 121; AHN. Universidades, libro 952, fol. 88r; AHN. Universidades, libro 1.148, fol. 187r; AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 436r; AHN. Universidades, libro 1.272, fol. 251r; AHP-Madrid, Prot. 23.639, fol. 147r-147v duplicado; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.854, exp. 31; ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja, 1.263, exp. 3; GF. 1813, p. 175; GM. 17-VII-1787, N.º 57, p. 474; GM. 2-XII-1794, N.º 96, p. 1418; GM. 22-IV-1803, N.º 32, p. 337; *Diario de Mexico*, 9-VI-1806, N.º 252, p. 164; *El conciso*, Cádiz, 11-VI-1812, N.º 11, p. 6; *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 1438), IV, p. xxxiv; GÓMEZ, José, *Diario curioso de México...*, (n. 9319), p. 466; BÉRISTAIN DE SOUZA, Mariano, *Biblioteca...*, (n. 3614), I, p. 273; CATALINA GARCÍA, Juan, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara...*, (n. 9298), pp. 64-65; MEDINA, José Toribio, *Biblioteca Hispano Americana...*, (n. 9304), V, pp. 105, 276, 312-313, 389; MEDINA, José Toribio, *La imprenta en Manila desde sus orígenes...*, (n. 3687), pp. 198-201; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 228; CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan ... siglo XIX...*, (n. 9268), II, pp. 187-188; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), pp. 79-80; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 23-25; MORENO Y PASTOR, Luis, *Los orígenes del Tribunal Supremo...*, (n. 9330), pp. 64-65; GUTIÉRREZ LORENZO, Pilar y CASADO ARBONIÉS, Javier, «La formación universitaria de Manuel del Castillo y Negrete...», (n. 9297), pp. 213-222; AZNAR I GARCÍA, Ramón, *Cánones y Leyes en la Universidad de Alcalá...*, (n. 9298), p. 319.

813 CASTILLO DE RIBERA, Gonzalo del (Guerra)

Nació en Granada; y murió en Madrid poco antes de abril de 1581⁹³³³.

Hijo legítimo del licenciado don Pero González del Castillo, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Granada; y de doña María de Ribera⁹³³⁴.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don *GASPAR DEL CASTILLO DE RIBERA*, nacido en Granada y muerto en Sanlúcar de Barrameda en abril de 1582 bajo testamento cerrado que había otorgado en la ciudad de Sevilla ante el escribano público Hernando de Herrera el sábado 10 de marzo de 1582 y abierto en la ciudad de Granada a instancias de su sobrino don Juan del Castillo⁹³³⁵, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo y se le despachó su título el 5 de noviembre de 1570, sobre consulta del Consejo de Indias de 24 de octubre de 1580 fue promovido a oidor de la Real Audiencia de Panamá⁹³³⁶, y se le expidió su título el 28 de diciembre de 1580 y, finalmente, fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada por título de 5 de febrero de 1582⁹³³⁷.

2.º) Don Melchor del Castillo de Ribera, nacido en Granada, contrajo matrimonio con doña Inés de Rivera y Castro, hija legítima de don Diego de Castro y de doña Leonor del Campo y Rivera⁹³³⁸. Don Melchor y doña Inés fueron padres de don *DIEGO GONZÁLEZ DEL CASTILLO*, muerto en Madrid en 1631, recibido como por abogado la Audiencia y Chancillería Real de Granada y más tarde por los Reales Consejos, se le hizo merced de una plaza de alcalde de la cuadra de Sevilla en 1614, promovido a alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1618, y a oidor en el mismo tribunal en 1624, provisto en una de las plaza de fiscal del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1628, no sirvió este oficio porque de inmediato se le dio plaza de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1629.

3.ª) Doña Juana del Castillo de Ribera, que residía en Granada cuando su hermano don Gaspar otorgaba testamento en 1582⁹³³⁹. Contrajo matrimonio con don *JUAN MERINO DE ESPINOSA*,⁹³⁴⁰ muerto en Granada en 1580, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar del doctor Sirvente que pasaba a oidor en el mismo tribunal, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 2 de febrero de 1580⁹³⁴¹.

4.ª) Doña Andrea del Castillo de Ribera⁹³⁴².

⁹³³³ AHN. Consejos, libro 707, fol. 183r, 184v.

⁹³³⁴ AGI. Contratación, 222, n. 2, r. 1, bloque 3, sin foliar [fol. 18v].

⁹³³⁵ Ídem, sin foliar [fol. 18v-22r].

⁹³³⁶ AGI. Indiferente General, 739, n. 280.

⁹³³⁷ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, pp. 445, 468, 500.

⁹³³⁸ DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne...*, (n. 2752), II, p. 197.

⁹³³⁹ AGI. Contratación, 222, n. 2, r. 1, bloque 3, sin foliar [fol. 19r].

⁹³⁴⁰ SORIA MESA, Enrique, «Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII», en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, p. 114.

⁹³⁴¹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 176v.

⁹³⁴² AGI. Contratación, 222, n. 2, r. 1, bloque 3, sin foliar [fol. 19r].

Contrajo matrimonio, e hijos suyos fueron:

1.^a) Doña María del Castillo, que en 1582 y junto a sus hermanos María y Juan, comparecían en los autos sobre los bienes quedados por fin y muerte de su tío el oidor don Gaspar del Castillo⁹³⁴³.

2.^a) Doña Isabel del Castillo⁹³⁴⁴.

3.^o) Don Juan del Castillo⁹³⁴⁵.

4.^a) Doña Juana de Padilla y del Castillo, de quien se decía hacia 1629 que: «[H]a quince años que sirve de labradora [sic] mayor y azafata de las dos serenísimas infantas que últimamente an muerto»⁹³⁴⁶. Contrajo matrimonio con don FRANCISCO DE ACOSTA, nacido en Verguiza, diócesis de Miranda de Ebro, y muerto en Pamplona en 1612, estudiante de cánones en la Universidad de Salamanca, nombrado oidor del Consejo Real de Navarra en 1607.

Se le hizo merced de la plaza de fiscal de la cárcel de corte en lugar del licenciado don Fernando de Saavedra, que pasaba a oidor de la Contaduría mayor de Hacienda, y se le despachó su título por real cédula fechada en El Pardo el 30 de noviembre de 1578⁹³⁴⁷.

Tal como se hallaba en uso, en cuanto que fiscal de Casa y Corte, asistía como fiscal al Consejo de Guerra, lo que hizo hasta su muerte, tras la cual su vacante se concedió al licenciado Quiñones⁹³⁴⁸, alcalde mayor que era de la Real Audiencia de Galicia⁹³⁴⁹.

⁹³⁴³ AGI. Contratación, 222, n. 2, r. 1.

⁹³⁴⁴ *Ibidem*.

⁹³⁴⁵ *Ibidem*.

⁹³⁴⁶ AGI. Indiferente General, 161, n. 125.

⁹³⁴⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 169r, 169v, 183r.

⁹³⁴⁸ AHN. Consejos, libro 707, fol. 183r, 184v. El licenciado Quiñones no llegó a servir esta fiscalía y antes de que acabara aquel año de 1581 se hizo merced de ella al licenciado don Pedro Arce de Otorala, fiscal que era de la Audiencia de los Grados de Sevilla.

⁹³⁴⁹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 169r, 169v, 176v, 183r, 183v, 184v; AGI. Contratación, 222, n. 2, r. 1, bloque 3; AGI. Indiferente General, 161, n. 125; AGI. Indiferente General, 739, n. 280; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, pp. 445, 468, 500; DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne...*, (n. 2752), II, p. 197; SORIA MESA, Enrique, «Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada...», (n. 9340), p. 114.

814 CASTILLO RUEDA, Alonso del (Hacienda)

Nació en la ciudad de Valladolid hacia 1630⁹³⁵⁰; y murió a finales de 1698⁹³⁵¹.

Hijo legítimo de don Juan del Castillo Rueda, procurador del número de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid; y de doña María de León y Santillana, quienes habían contraído matrimonio en Valladolid⁹³⁵².

Contrajo matrimonio con doña Isabel de Rueda Sarabia, natural de Valladolid⁹³⁵³.

Hija legítima suya fue:

1.ª) Doña María Jacinta del Castillo Rueda y Sarabia, nacida en Valladolid, que contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Cruz de Madrid el 19 de noviembre de 1673 con don Juan Antonio de Larumbe y Elizalde, regidor de Valladolid⁹³⁵⁴. Fruto de esta unión fue Petronila María de Larumbe del Castillo, nacida en Valladolid y muerta allí mismo el 7 de febrero de 1757 bajo testamento que había otorgado en Madrid el 27 de mayo de 1739⁹³⁵⁵ y su cuerpo cadáver fue enterrado en la capilla mayor de la iglesia de San Miguel de Valladolid⁹³⁵⁶, que contrajo matrimonio en Valladolid el 5 de diciembre de 1707 con don **MANUEL DE JUNCO Y CISNEROS**⁹³⁵⁷, nacido en Valderas en 1667 y muerto en Madrid en 1734, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1690, se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1707, provisto en plaza de ministro civil de la Real Chancillería de Zaragoza en 1709, se excusó de este destino, y continuó como fiscal del crimen en Valladolid, hasta su paso a la fiscalía civil del mismo tribunal en 1713, promovido a oidor en Valladolid en 1714, marchó a servir el corregimiento de Guipúzcoa en 1725, se le concedió la regencia del Consejo Real de Navarra en 1728 y, finalmente, se le dio plaza del Consejo de Castilla en 1731.

Estudió en la Universidad de Salamanca y, después de haber probado debidamente el 20 de abril de 1652 su último cursillo en Clementinas desde San Lucas de 1651 al 20 de abril de 1652⁹³⁵⁸, se graduó de bachiller en cánones el 22 de abril de 1652, grado que seis años más tarde incorporó en la de Valladolid y en dicho de 1658 recibió el de licenciado en cánones por ella⁹³⁵⁹.

El 30 de septiembre de 1655 fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y cuando se pusieron edictos el 18 de noviembre de 1659 para la relatoría vacante en dicho tribunal, por promoción de don Fernando de Sosa a una

⁹³⁵⁰ AU-Salamanca, libro 658, fol. 4v.

⁹³⁵¹ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 104.

⁹³⁵² *Armería y nobiliario de los reinos españoles*, I, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1956, pp. 117-118.

⁹³⁵³ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.016, exp. 1.

⁹³⁵⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 393), p. 193.

⁹³⁵⁵ AHP-Madrid, Prot. 16.338, fol. 771r.

⁹³⁵⁶ MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 78, n. 114.

⁹³⁵⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes. Siglo XVIII, XXII*, Madrid, Hidalguía, 1993, p. 43.

⁹³⁵⁸ AU-Salamanca, libro 658, fol. 4v.

⁹³⁵⁹ AGI. Indiferente General, 121, n. 142, «Relación de los méritos y grados del Licenciado Don Alonso del Castillo, natural de la ciudad de Valladolid, Relator de la R.¹ Chancillería que en ella reside», Madrid, 10-IV-1668.

plaza de relator del Consejo de Castilla, se opuso a ella y la obtuvo en concurso de otros opositores⁹³⁶⁰.

Algo después de 1668 fue promovido a una plaza de relator del Consejo Real de las Órdenes y luego pasó como relator al Consejo de Indias, empleo éste del que se le expidió título el 6 de enero de 1672⁹³⁶¹.

Se le hizo merced de una plaza de juez letrado supernumerario de la Audiencia de la Casa de la Contratación, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 21 de septiembre de 1681⁹³⁶², y prestó juramento y tomó la posesión en Sevilla el 4 de diciembre de 1681⁹³⁶³.

En 1682 se le dio comisión para que prendiera al contador de Quito, don Agustín Mesa y Ayala, que se había fugado con ciertos papeles, y para que le embargara sus bienes y le remitiera a la corte⁹³⁶⁴. Por real cédula de 28 de enero de 1683 se le ordenó que procediera en contra del capitán Bernardo de la Peña, que era quien había transportado a los reinos de España al contador fugado, a bordo del navío Nuestra Señora del Rosario⁹³⁶⁵. Por real cédula dada en Madrid el 14 de julio de 1687 se le expidió título de juez de la Avería en reemplazo del fallecido don Leonardo del Valle Jiménez⁹³⁶⁶.

En atención a sus méritos y servicios, por real decreto fechado en Madrid el 23 de junio de 1691 publicado dos días después, se le concedieron honores del Consejo de Hacienda «en sala de Justicia» y con retención de la plaza que servía en la Casa de la Contratación⁹³⁶⁷. Se le despachó título de tales honores por real provisión fechada en Madrid el 7 de agosto de ese mismo año⁹³⁶⁸, y en ella se precisaba que tal merced era de: «Plaza honoraria de oydor del mi Consejo y Contaduría maior de Hacienda, sin ejercicio ni gages, manteniendos en la Plaza que servis»⁹³⁶⁹. Por real cédula, también fechada en Madrid el 7 de agosto de 1691, se le dio licencia para que prestara el juramento de la referida plaza honoraria en manos del regente de la Audiencia de Grados de la ciudad de Sevilla, que lo era el licenciado don Gregorio Rodríguez de Cisneros⁹³⁷⁰.

El 29 de mayo de 1692 se le dio la comisión de juez superintendente de las minas antiguas de Guadalcanal⁹³⁷¹.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por el paso del licenciado don Juan Manuel de Isla a la fiscalía del Consejo de Hacienda, y se le despachó su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 25 de junio de 1696⁹³⁷². El 18 de julio de 1696 se le concedió «término abierto p.^a tomar la posesión» y, poco tiempo después: «En atención a los achaques que padece D. Alonso del Castilla en

⁹³⁶⁰ *Ibidem*.

⁹³⁶¹ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 376.

⁹³⁶² AGI. Contratación, 5.785, l. 3, fol. 74r-75v.

⁹³⁶³ AGI. Contratación, 5.785, l. 3, fol. 75v.

⁹³⁶⁴ AGI. Quito, 210, l. 5, fol. 64v-65v.

⁹³⁶⁵ AGI. Quito, 210, l. 5, fol. 72r-73r.

⁹³⁶⁶ AGI. Indiferente General, 443, l. 34, fol. 36v-38r.

⁹³⁶⁷ AHN. Estado, 6.400-1, n. 69.

⁹³⁶⁸ AHN. Consejos, libro 731, fol. 61v-62v; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 62, 79.

⁹³⁶⁹ AHN. Consejos, libro 731, fol. 61v-62r.

⁹³⁷⁰ *Ídem*, fol. 62v-63r.

⁹³⁷¹ GONZÁLEZ, Tomás, *Noticia histórica documentada de las célebres minas de Guadalcanal*, II, Madrid, por Don Miguel de Burgos, 1831, p. 699.

⁹³⁷² AHN. Consejos, libro 731, fol. 252v-253r.

Sevilla y no poder pasar a Valladolid a tomar posesion desta Plaza, acordó la Cámara por Decreto de cinco del corriente [septiembre de 1696] se le reservase la antigüedad della, y prefiriese a los oydores que después de dicho Decreto fuesen nombrados, aunque tomasen posesion antes que D. Alonso»⁹³⁷³, y en dicha conformidad se dirigió cédula al presidente y oidores de Valladolid el 16 de enero de 1697⁹³⁷⁴. Según la nómina de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid aprobada en 6 de enero de 1697 aún no prestaba juramento y tomaba la posesión de su plaza, pues en ella al tratar de él se le incluía entre sus oidores del modo siguiente: «El Liz.^{do} D.ⁿ Alonso del Castillo Rueda desde que tome posesion»⁹³⁷⁵, y en la nómina de enero de 1698 ya no se le incluía, pues se le había dado otro destino⁹³⁷⁶. Así, pues, no llegó a tomar la posesión de la plaza de oidor en Valladolid⁹³⁷⁷.

Finalmente, por real decreto fechado en Madrid el 19 de junio de 1697, se le hizo merced de plaza con ejercicio en el Consejo de Hacienda en Sala de Justicia⁹³⁷⁸. Una vez dado el «ejecútese» en Cámara del mismo día⁹³⁷⁹, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 9 de julio de 1697⁹³⁸⁰, y se extendió la carta de seguridad y pago de la media anata por esta merced el 3 de agosto de dicho año⁹³⁸¹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Bernardino de Cuéllar y Mendoza⁹³⁸², fiscal que era de la Sala de alcaldes de Casa y Corte⁹³⁸³.

⁹³⁷³ Ídem, fol. 252v, «nota al margen».

⁹³⁷⁴ Ídem, fol. 273r-273v.

⁹³⁷⁵ Ídem, fol. 277v.

⁹³⁷⁶ Ídem, fol. 355v-356r.

⁹³⁷⁷ EN DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), pp. 150-151, se lee que tomó la posesión el 18 de julio de 1696, pero ello no es exacto, pues tal es la fecha en que se le dio «término abierto» para que la tomara.

⁹³⁷⁸ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 94.

⁹³⁷⁹ *Ibidem*.

⁹³⁸⁰ AHN. Consejos, libro 731, fol. 299v-300r; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 65, 79.

⁹³⁸¹ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 94.

⁹³⁸² AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 104.

⁹³⁸³ AGI. Contratación, 5.785, l. 3, fol. 74r-75v; AGI. Indiferente General, 121, n. 142; AGI. Indiferente General, 443, l. 34, fol. 36v-38r; AGI. Quito, 210, l. 5, fol. 64v-65v, 72r-73r; AHN. Consejos, libro 731, fol. 61v-63r, 252v-253r, 273r-273v, 277v, 299v-300r, 355v-356r; AHN. Estado, 6.400-1, n. 69; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 94 y 104; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.016, exp. 1; Au-Salamanca, libro 658, fol. 4v; GONZÁLEZ, Tomás, *Noticia histórica documentada de las célebres minas...*, (n. 9371), II, p. 699; SCHÄFER, ERNESTO, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 376, 483; *Armería y nobiliario...*, (n. 9352), I, pp. 117-118; CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía...*, (n. 9357), XXII, pp. 43-44; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 78; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, CILIA, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), pp. 150-151; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 65, 79; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 393), p. 193.

815 CASTILLO DE SAMANO, Alonso del (Guerra)

Murió en Madrid el 13 de enero de 1648⁹³⁸⁴.

Hijo legítimo de don Alonso del Castillo Villasante, nacido en la ciudad de Zamora, a quien don Felipe II, por real cédula fechada en Madrid el 15 de enero de 1567, le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹³⁸⁵, dedicado a la carrera de varas fue corregidor de León, Écija, Úbeda y Baeza, y gobernador de Llerena y guarda, por mandado de don Felipe II, de la *duquesa de Éboli* en Pastrana, con la administración de justicia y hacienda de su estado⁹³⁸⁶, y con la habitual comisión para tomar la residencia a su antecesor y oficiales en 1588⁹³⁸⁷; y de doña María de Samano⁹³⁸⁸.

Sus abuelos paternos fueron don DIEGO DEL CASTILLO DE VILLASANTE, nacido en Zamora y muerto en 1552, recibido por colegial del Colegio de San Clemente de Bolonia en 1515, vuelto a los reinos de España fue juez de residencia de Burgos en 1531, se le hizo merced de la plaza de procurador fiscal y abogado real de los Tribunales Reales de Navarra en 1532, nombrado letrado de contadores en 1535, promovido a alcalde de la Casa y Corte en 1536, visitador del reino de Navarra en 1547 y, finalmente, del Consejo Real de Castilla en 1548; y doña Quiteria de Sandoval, nacida en Talavera de la Reina⁹³⁸⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Samano, natural de Santa Gadea en la Rioja; y doña Bajanda de Quiñones, nacida en la ciudad de Toro, hija que era de don Suero de Cangas el Viejo, natural y vecino de la dicha ciudad de Toro⁹³⁹⁰.

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don Diego del Castillo y Samano, a quien en 1594 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹³⁹¹, dedicado a la carrera de las varas fue corregidor de Valladolid, y Antequera, y gobernador de Villanueva de los Infantes y de Ocaña, donde murió⁹³⁹².

Don Alonso vistió el hábito de caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén el 13 de agosto de 1583, recibidor en Valladolid el 14 de diciembre de 1627, gran canciller el 18 de noviembre de 1630, bailío del Santo Sepulcro el 30 de mayo de 1631, confirmado el 24 de noviembre de ese mismo año, bailío de Lora el 24 de septiembre de 1631⁹³⁹³, de que

⁹³⁸⁴ «Sucesion continuada de los Ilustrísimos Señores Bailios de Lora en el Orden de San Juan desde la creacion de esta Dignidad hasta el presente», en *Memorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, I, Sevilla, por Joseph Padrino y Solis, 1773, p. 259.

⁹³⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.785.

⁹³⁸⁶ AGI. Indiferente General, 119, n. 75.

⁹³⁸⁷ AGS. Consejo Real de Castilla, 751, 1; AGS. Consejo Real de Castilla, 752, 1.

⁹³⁸⁸ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 1.878, exp. 5.

⁹³⁸⁹ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 1.238, exp. 21.

⁹³⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.775.

⁹³⁹¹ *Ibidem*.

⁹³⁹² AGI. Indiferente General, 119, n. 75.

⁹³⁹³ PARDO Y MANUEL DE VILLENA, ALFONSO Y SUÁREZ DE TANGIL Y DE ANGULO, Fernando, *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta) en el Gran Priorato de Castilla y León desde el año 1514 hasta la fecha*, Madrid, Librería de F. Beltrán, 1911, p. 38.

tomó la posesión en 11 de enero de 1632⁹³⁹⁴, y mayordomo y lugarteniente del gran prior de San Juan don Juan de Austria el 29 de enero de 1636⁹³⁹⁵.

Se le hizo merced de una plaza del Consejo de Guerra y prestó juramento de ella en 7 de abril de 1636⁹³⁹⁶.

Permaneció en su carácter de consejero de Guerra hasta su muerte⁹³⁹⁷.

⁹³⁹⁴ «Sucesion continuada de los Ilustrisimos Señores Bailios de Lora...», (n. 9384), p. 259.

⁹³⁹⁵ PARDO Y MANUEL DE VILLENA, Alfonso y SUÁREZ DE TANGIL Y DE ANGULO, Fernando, *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de San Juan de Jerusalén...*, (n. 9393), p. 38.

⁹³⁹⁶ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 389.

⁹³⁹⁷ AGI. Indiferente General, 119, n. 75; AGS. Consejo Real de Castilla, 751, 1; AGS. Consejo Real de Castilla, 752, 1; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.775; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.785; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 1.238, exp. 21; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 1.878, exp. 5; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 389; «Sucesion continuada de los Ilustrisimos Señores Bailios de Lora...», (n. 9384), p. 259; PARDO Y MANUEL DE VILLENA, Alfonso y SUÁREZ DE TANGIL Y DE ANGULO, Fernando, *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de San Juan de Jerusalén...*, (n. 9393), p. 38.

816 CASTILLO DE VILLASANTE, Diego del (Navarra – Castilla)

Nació en el lugar de Vadillo, diócesis de Zamora⁹³⁹⁸; y murió el 11 de diciembre de 1552⁹³⁹⁹.

Hijo legítimo de don Rodrigo Gómez del Castillo, natural de la ciudad de Zamora; y de doña Leonor de Villasante, de la misma naturaleza⁹⁴⁰⁰.

Castillo de Villasante pertenecía a una familia estrechamente vinculada a su natal ciudad de Zamora, lazos que el mantuvo durante toda su vida. Fue cofrade de la cofradía de los caballeros de San Ildefonso, regidor perpetuo de la ciudad en 1548, y su procurador en Cortes en este mismo año y comisario de llaves de los cuerpos de San Ildefonso y San Atilano, por los regidores de Zamora en 1548⁹⁴⁰¹.

Contrajo matrimonio con doña Quiteria de Carvajal, nacida en Talavera de la Reina, hija legítima de don Pero Suárez, natural de Talavera de la Reina, y de doña Catalina de Carvajal, natural de Plasencia⁹⁴⁰². Doña Quiteria sobrevivió muchos años al doctor Castillo de Villasante y, así, consta que en 1572 litigaba contra doña Rafaela de Castañeda, como curadora de su hija doña Jerónima de Carvajal, por la división y posesión de los bienes que habían quedado por fin y muerte de don Antonio de Carvajal el viejo⁹⁴⁰³. Era doña Quiteria hermana entera de: a) don JUAN SUÁREZ DE CARVAJAL, nacido en Talavera hacia 1480 y muerto en Toledo en 1574, corregidor de Talavera y alcalde mayor de Toledo, pasó como oidor a la Audiencia y Chancillería Real de Granada, donde se hallaba en 1526, promovido al Consejo Real de las Indias en 1529, abad de la Colegiata de Santillana y preconizado obispo de Lugo en 1539, se le confió la presidencia del Consejo de Hacienda en 1546, comisario general de Cruzada en 1546, presidente de la Casa de la Contratación en 1557, y capellán de los Reyes Nuevos de Toledo en 1561; y b) doña Catalina de Carvajal, que contrajo matrimonio con don PEDRO GIRÓN, muerto en 1541, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada y luego de la de Valladolid, alcalde de corte en 1534, y del Consejo del rey emperador en 1535, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Ruy Gómez del Castillo Villasante, nacido en Valladolid, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1549⁹⁴⁰⁴.

⁹³⁹⁸ GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 1036), p. 53; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles aegidiana...*, (n. 3146), 2, p. 607; *cfr.* ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova...*, (n. 4566), I, fol. 274: «Didacus del Castillo, alias de Villasante, patria ex Molina oppido Castellae (Zamorae natum potius in relationes collegii S. Clementis Hispanorum Bononiae urbis legimus) [...]».

⁹³⁹⁹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 230.

⁹⁴⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.785, sin foliar, «[Genealogía de] Don Alonso del Castillo y Villasante», 22-I-1567; *cfr.* PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles aegidiana...*, (n. 3146), 2, p. 607.

⁹⁴⁰¹ FERNÁNDEZ-PRIETO DOMÍNGUEZ Y LOSADA, Enrique, *Nobleza de Zamora*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953, pp. 95, 112, 119, 481.

⁹⁴⁰² AHPR-Zaragoza, Colección de árboles genealógicos, P/1-228-66, «Origen y descendencia de Don Juan Suárez de Carvajal, obispo de Lugo»; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.785, sin foliar, «[Genealogía de] Don Alonso del Castillo y Villasante», 22-I-1567.

⁹⁴⁰³ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 1.238, exp. 21.

⁹⁴⁰⁴ GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «Diego del Castillo, comentarista de las Leyes de Toro, y su dinastía de procuradores de Cortes», en *Liber amicorum. Profesor Don Ignacio de la Concha*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1986, p. 321.

2.º) Don Alonso del Castillo Villasante, nacido en la ciudad de Zamora, a quien don Felipe II, por real cédula fechada en Madrid el 15 de enero de 1567, le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹⁴⁰⁵. Contrajo matrimonio con doña María de Samano, y fueron padres de: a) don Diego del Castillo y Samano, a quien en 1594 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹⁴⁰⁶; y b) don ALONSO DEL CASTILLO DE SAMANO, muerto en 1548, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1583 y su bailío de Lora en 1631, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1636.

3.ª) Doña Jerónima de Carvajal, que contrajo matrimonio con don GRACIÁN BRIVIESCA DE MUÑATONES, nacido en Briviesca y muerto en 1567, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1539, salió de él con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1541, promovido a oidor del Consejo Real de las Indias en 1549, provisto en la presidencia de la Real Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada en 1554, no pasó a servirla, asesor del Consejo de Cruzada en 1577 y, finalmente, oidor del Consejo Real de Castilla en 1560.

Cuando 1567 se obraban las pruebas del hábito de Santiago de su hijo don Alonso, uno de los testigos, francisco López, vecino de Zamora, declaraba el 4 de marzo de 1567 que: «[S]abe q̄ es hijo del doctor castillo de villasante [...] e preguntado si sabe de donde fue natural el dho doctor castillo dixo que le conoçio siendo moço estar en casa del canonygo ju.º mella el qual diho canonygo le ayudaba y faboreçia por su estudio porque le tenya por debdo y pariente»⁹⁴⁰⁷.

La iglesia de Toledo lo presentó para una de las becas del Colegio de San Clemente de Bolonia, y fue recibido en él para estudiar cánones el 14 de julio de 1515. Consta que en el curso de 1518 en 1519 era ecónomo del Colegio, y en el curso de 1521 en 1522 era consiliario canonista y la Universidad le había encargado la lectura ordinaria *ex Digesto novo* o *Infortiatum*. El 27 de abril de 1523 se le concedió dispensa de los impedimentos que tenía para ser admitido al examen de ambos derechos, y le fueron asignados como promotores en derecho civil a Alejandro Guislerio y en cánones a Camilo Dulfo, de guisa que examinado y aprobado el 30 de abril de ese mismo año de 1523 recibió los grados de doctor *in utroque iure*, y a los pocos días, el 5 de mayo de 1523, se ausentó del Colegio y no consta que volviera a él⁹⁴⁰⁸.

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.ª) *Tratado de cue[n]tas hecho por el licenciado Diego del Castillo [...]; en el qual se contiene que cosa es cue[n]ta, y a quien, y como han de dar la cue[n]ta los tutores, y otros administradores de bienes ajenos*, impreso en Burgos, por Alonso de Melgar, en 1522⁹⁴⁰⁹. Otra edición, en Salamanca, *apud Ioannem Juntam*, en 1542⁹⁴¹⁰; y otra con el añadido en

⁹⁴⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.785.

⁹⁴⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.775.

⁹⁴⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.785, sin foliar.

⁹⁴⁰⁸ GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 1036), p. 53; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova...*, (n. 4566), I, fol. 274; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles aegidiana...*, (n. 3146), 2, pp. 607-609.

⁹⁴⁰⁹ Sobre esta edición *vide* CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé, «Algunas consideraciones sobre los libros de cuentas. El Tratado del licenciado Diego del Castillo», en *Historia, Instituciones, Documentos*, 30, Sevilla, 2003, pp. 145-157.

⁹⁴¹⁰ Es la que menciona ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova...*, (n. 4566), I, fol. 273, pero la atribuye a un «Diego del Castillo» distinto de Castillo de Villasante, sin perjuicio de lo cual a este le atribuye

el título de *Obra muy necessaria y provechosa: agora nuevamente adicionada por el mesmo autor*, y con el siguiente colofón en su última página: «fue Ympresso en Salamanca por Juan de junta impressor de libros. Acabose a xxiii dias del mes de Julio. Año de M.D.L y un Años».

2.^a) *Tractatus de duello*, dedicado a don Fernando de Ávalos, *marqués de Pescara*, impreso en Turín en 1525, y al que continúa en el mismo volumen su versión castellana: *Remedios de desafios sacado y vulgarizado del tratado de duello y puesto en lengua latina por el doctor diego del castillo de villasante en lengua castellana por vn muy buen servidor de los Yllustrissimos señores marqueses de pescara y del guasto*, con el siguiente colofón en su última página: *Ympressum Taurini per D. Antonium Ranotum Anno domini M.CCCCC.xxv. Die xxv Octobris*⁹⁴¹¹.

3.^a) *Las Leyes de Toro glosadas. Utilis et aurea glosa dni Didaci Castelli doctoris iuris cesarei et romani interpretis optimus super leges Tauri*, impresa en Burgos, *in officina eximij viri Ioannis Junctae chalcographi*, en 1527⁹⁴¹². Otra edición con el título de *Las Leyes de Toro glosadas. Vtilis [e] aurea glosa domini Didaci Castelli [...] super leges Tauri. Nuper ab eodem recognita additis [...] Additionibi [e] Glosis*, impresa en Salamanca, *in officina Ioannis Junctae*, en 1544, y a esta siguieron varias más.

4.^a) *Tratado muy vtil y prouechoso en reprobacio[n] de los juegos, y no menos prouechoso para la vida y estado de los ho[m]bres*, impreso en Valladolid, por maestre Nicolas Tyerri, en 1528.

5.^a) *Tratado que se llama Doctrinal de confessores en casos de restitucio: donde tambien los penitentes tomaran mucho auiso, para no dexar de examinar bien sus consciencias*, impreso en casa de Iuan de Brocar en 1552.

Una vez vuelto a los reinos de España, entre 1530 y 1531 actuó como juez de residencia de Burgos, y al poco tiempo se le hizo merced de la plaza de procurador fiscal y abogado real de los Tribunales Reales de Navarra, en lugar del fallecido licenciado Juan Guilles, y se le despachó su título por real provisión de 18 de julio de 1532⁹⁴¹³.

En 1535 el rey emperador proveyó: «[Q]ue como hasta aquí avie un letrado de contadores, oviese dos, y el uno fuese el licenciado Galindo, que lo era, y el otro el doctor Castillo de Villasante»⁹⁴¹⁴. Salió, así de Pamplona, con título de letrado de contadores, que se le despachó el 17 de abril de 1535⁹⁴¹⁵.

Despachó escaso tiempo en el oficio anterior porque en 9 de junio de 1536 fue nombrado alcalde de la Casa y Corte del rey emperador en lugar del licenciado Briceño, oidor de Granada que se había excusado de servir esta plaza para la que había sido nombrado en lugar del fallecido licenciado Hernán Gómez de Herrera⁹⁴¹⁶, oficio del que tomó la posesión en Valladolid el 6 de julio de ese mismo año⁹⁴¹⁷. Durante el tiempo que sirvió esta plaza se forjó nombre de buen letrado y diligente administrador de justicia, especialmente

ye un Arte de hacer cuenta de recibo y gasto, impresa en Salamanca, *apud Joannem Juntam*, en 1551, *vide* ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova...*, (n. 4566), I, fol. 274.

⁹⁴¹¹ ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova...*, (n. 4566), I, fol. 274.

⁹⁴¹² *Ibidem*.

⁹⁴¹³ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 15, fol. 327v; *cf.* SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3061), p. 284.

⁹⁴¹⁴ GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 1036), p. 53.

⁹⁴¹⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 418-427.

⁹⁴¹⁶ GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 1036), pp. 63-64.

⁹⁴¹⁷ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 230.

desde que en 1537 se le cometi6 la averiguaci6n de la muerte del licenciado Manzanedo, en la que procedi6 con celeridad y rigor⁹⁴¹⁸. Se advierte a partir de este momento una creciente cercanía del licenciado Castillo de Villasante a la persona del rey emperador, a quien acompa1aba en 1538 en su jornada desde Valladolid a Barcelona, y en su paso a Niza para negociar la tregua con Francia⁹⁴¹⁹. Prueba de la real confianza fue, tambi6n, el que en octubre de 1543 el príncipe don Felipe lo enviase a Badajoz para proveer todo lo que fuere menester en el recibimiento de la princesa doña María Manuela de Portugal⁹⁴²⁰.

Fue nombrado visitador del reino de Navarra para que continuase la visita que había comenzado el doctor don Luis González de Vera, a quien se había dado licencia para que pasara a Castilla a curarse de sus achaques, y se le expidi6 la competente provisi6n en Monz6n de Arag6n el 3 de octubre de 1547⁹⁴²¹. El 9 de octubre de ese mismo a1o la present6 en Pamplona en la posada del virrey y capitán general don Luis de Velasco pidiendo su cumplimiento y en ese mismo día fue obedecida⁹⁴²².

Desplegó Castillo de Villasante una gran actividad en el cometido de su visita, y parte de sus resultados se concretaron en treinta y ocho ordenanzas, redactadas en 1547 y mandadas guardar por real provisi6n fechada en Valladolid el 8 de octubre de 1550, y que se incluyeron diez a1os mäs tarde en las «Ordenanzas viejas» formadas por los licenciados Pedro Pasquier y Pedro Balanza, bajo el título de *Ordenanças de la visita del Doctor Castillo visitador en este Reyno*⁹⁴²³. Algunas de ellas se limitaban a reiterar ordenanzas anteriores, sobre todo de las de Fonseca, Anaya y Valdés, pero tambi6n las había nuevas, como algunas destinadas a fijar reglas para la recusaci6n del regente del Consejo Real (ords. IIII y V), la que mandaba que los procesos de pobres y de presos se vieran sin orden de rolde (ord. VII), la que disponía la ejecuci6n de las sentencias pasadas en cosa juzgada, no obstante que se pidiera su restituci6n o nulidad (ord. VIII), la que preveía que se nombraran comisarios en las provisiones (ord. IX), la que prohibía al regente y los del Consejo, así como a los alcalde de la Corte Mayor y jueces de comptos, que dieran mandamientos generales (ord. X), la que mandaba que no se admitiera a los procuradores sin que hicieran fe de los poderes que tenían (ord. XI), la que mandaba que se desempeñare el patrimonio real (ord. XII), y la que fijaba reglas sobre la ejecuciones de las sentencias (ord. XXIII). Otras ordenanzas reflejaban una tendencia, ya iniciada por las ordenanzas resultantes de visitas anteriores, a introducir usos y estilos castellanos en algunos ámbitos de actuaci6n de los tribunales reales de Navarra, por ejemplo, cuando se mandaba que el fiscal entrase en los estrados, a pesar del agravio del reino en esta materia (ord. XIII), o cuando se fijaba el orden para nombrar jueces acompa1ados cuando faltaren en el Consejo (ord. XV), o cuando se precisaban las reglas que habían de observarse en la visita de cárcel por parte de los alcaldes de la Corte Mayor (ord. XXI) y de los dos miembros del Consejo que tambi6n debían practicarla (ord. XXII).

⁹⁴¹⁸ GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 1036), p. 107.

⁹⁴¹⁹ Ídem, pp. 129, 259-261, 264.

⁹⁴²⁰ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V, II*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1975, p. 204.

⁹⁴²¹ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 1, fol. 348r.

⁹⁴²² Ibídem; cfr. SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3061), p. 236.

⁹⁴²³ VALANZA, Pedro y PASQUIER, Pedro, *Las Ordenanças, Leyes de Visita, y Aranceles, Pragmaticas, reparos de agravio, & Otras provisiones Reales del Reyno de Navarra, impressas por mandado de su Mag. del Rey don Phelippe nuesytro señor, y del Illustrissimo Duque de Alburquerque su Visorrey en su nombre, con acuerdo del Regente, y Consejo del dicho Reyno*, Estella, por Adrián de Anvers, 1557, fol. xxxiiii.

Fue nombrado consejero del Consejo Real, y se le expidió su título en Augusta el 11 de febrero de 1548 y tomó la posesión en Aranda de Duero en 8 de marzo de 1548⁹⁴²⁴.

Como era frecuente ya en esta época, desempeñó diversas comisiones desde su entrada en el Consejo Real, entre ellas, la presidencia del Honrado Concejo de la Mesta en 1551⁹⁴²⁵, y se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real hasta su muerte⁹⁴²⁶.

⁹⁴²⁴ GAN GIMÉNEZ, Pedro, «El Consejo Real de Castilla. Tablas cronológicas (1499-1558)», en *Chronica nova*, 4-5, Granada, 1969, pp. 136-145; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 230; EZQUERRA REVILLA, Ignacio, J., «Castillo de Villasante, Diego», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 1035), III, pp. 82-85.

⁹⁴²⁵ BRIEVA, Matías, *Colección de Leyes, Reales decretos y órdenes...*, (n. 5433), p. X.

⁹⁴²⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 418-427; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.775; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.785; AHPR-Zaragoza, Colección de árboles genealógicos, P/1-228-66, «Origen y descendencia de Don Juan Suárez de Carvajal, obispo de Lugo»; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 1.238, exp. 21; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 1, fol. 348r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 15, fol. 327v; VALANZA, Pedro y PASQUIER, Pedro, *Las Ordenanças, Leyes de Visita, y Aranceles...*, (n. 9423), fol. xxxiii; GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 1036), pp. 53, 63-64, 107, 129, 259-261, 264; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova...*, (n. 4566), I, fol. 274; BRIEVA, Matías, *Colección de Leyes, Reales decretos y órdenes...*, (n. 5433), p. 10; FERNÁNDEZ-PRIETO DOMÍNGUEZ Y LOSADA, Enrique, *Nobleza de Zamora...*, (n. 9401), pp. 95, 112, 119, 481; GAN GIMÉNEZ, Pedro, «El Consejo Real de Castilla. Tablas...», (n. 9424), pp. 136-145; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles aegidiana...*, (n. 3146), 2, p. 607; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 9420), II, p. 204; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3061), pp. 236, 284; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 895), p. 230; GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «Diego del Castillo, comentarista de las Leyes de Toro...», (n. 9404), pp. 315-324; EZQUERRA REVILLA, Ignacio, J., «Castillo de Villasante,...», (n. 9424), pp. 82-85; CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé, «Algunas consideraciones sobre los libros de cuentas...», (n. 9409), pp. 145-157.

817 CASTILLÓN Y SALAS, Jerónimo de (Inquisición – Estado)

Nació en Ponzano, diócesis de Huesca, el 30 de septiembre de 1755⁹⁴²⁷; y murió en Tarazona el 20 de abril de 1835⁹⁴²⁸.

Hijo legítimo de don José Juan Lorenzo Diego Castellón y Campo, nacido en Ponzano y bautizado en su parroquial de Santa María⁹⁴²⁹; y de doña Brígida María Benita Salas y Coll, nacida en la villa de San Esteban de la Litera y bautizada en su parroquial el 17 de enero de 1719⁹⁴³⁰, quienes habían contraído matrimonio en san Esteban de la Litera el 1 de mayo de 1746⁹⁴³¹.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro José Ignacio Castellón y Purroy, nacido en Ponzano y bautizado en su parroquial de Santa María el 10 de febrero de 1678⁹⁴³², y muerto en el mismo lugar el 24 de marzo de 1730 bajo testamento que había otorgado ante Antonio Cotillas notario del lugar de Barbuñales⁹⁴³³; y su segunda mujer⁹⁴³⁴ doña Paciencia Campo, nacida en el lugar de Arcusa y bautizada en su parroquial el 23 de enero de 1691⁹⁴³⁵, quienes habían contraído matrimonio en el dicho lugar de Arcusa el lunes 17 de noviembre de 1713⁹⁴³⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Jaime Juan Clemente Jacinto Salas y Laspuertas, nacido en San Esteban de la Litera y bautizado en su parroquial el 24 de noviembre de 1686⁹⁴³⁷; y doña María Antonia Nicolasa Coll y Chias, nacida en la villa de Calasanz y bautizada en su parroquial el 13 de mayo de 1693⁹⁴³⁸, quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de Calasanz el 21 de mayo de 1714⁹⁴³⁹.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Pedro Castellón y Salas, que contrajo matrimonio con doña María Torres, natural del lugar de Naval⁹⁴⁴⁰.

2.º) Don José Castellón y Salas, nacido en Ponzano y muerto en Huesca en 1814, recibido por colegial del Colegio de San Vicente Mártir de la Universidad de Huesca, y catedrático de Decretales en la Universidad Sertoriana, siguió la carrera eclesiástica y fue vicario general y gobernador de la diócesis de Barbastro, capellán de honor de don Carlos IV, quien el 19 de febrero de 1792 le nombró abad de Montearagón, de que tomó la posesión el 15 de septiembre de ese mismo año⁹⁴⁴¹.

⁹⁴²⁷ LA FUENTE, Vicente de, *La Santa Iglesia de Tarazona...*, (n. 8630), p. 308; *cf.* LAHOZ FINESTRES, José María, «Una perspectiva de los funcionarios del Santo Oficio», en *Revista de la Inquisición*, 9, Madrid, 2000, p. 139, que le da por nacido en 1756.

⁹⁴²⁸ Ídem, p. 309.

⁹⁴²⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.462, fol. 2r.

⁹⁴³⁰ Ídem, fol. 4r.

⁹⁴³¹ Ídem, fol. 3r; *cf.* M. G. O., «Los Castellón», en *Linajes de Aragón*, V, Huesca, 1914, p. 234.

⁹⁴³² Ídem, fol. 5r. Era hijo legítimo de don José de Castellón, y de doña Teresa Purroy.

⁹⁴³³ Ídem, fol. 11r.

⁹⁴³⁴ Ídem, fol. 7r, era viudo de doña Teresa Aisa.

⁹⁴³⁵ Ídem, fol. 6r. Era hija legítima de don Pedro Antonio Campo y de doña Emerenciana Natota.

⁹⁴³⁶ Ídem, fol. 7r.

⁹⁴³⁷ Ídem, fol. 8r. Era hijo legítimo de don Jaime de Salas y de doña Teresa Laspuertas.

⁹⁴³⁸ Ídem, fol. 9r. Era hija legítima de don Nicolás Joaquín Coll y de doña Jerónima Chias.

⁹⁴³⁹ Ídem, fol. 10r.

⁹⁴⁴⁰ M. G. O., «Los Castellón...», (n. 9431), pp. 235-236.

⁹⁴⁴¹ Ídem, p. 235.

3.^a) Doña María Josefa Ramona Castellón y Salas, nacida en el lugar de Ponzano el 26 de noviembre de 1759 y bautizada al día siguiente en su parroquial de Santa María⁹⁴⁴², que contrajo matrimonio en Ponzano el 5 de mayo de 1781⁹⁴⁴³ con don Benito Francisco de Ayerve y Novales, nacido en el pueblo de Radriguero y bautizado en su parroquial el 21 de marzo de 1750⁹⁴⁴⁴, padres que fueron de don Joaquín Antonio Rafael de Ayerve y Castellón, nacido en el pueblo de Radriguero y bautizado en su parroquial el 12 de diciembre de 1786⁹⁴⁴⁵, a quien por decreto de 3 de noviembre de 1841 la Regencia del reino le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en la asamblea celebrada el 18 de julio de 1842⁹⁴⁴⁶.

Estudió en la Universidad de Huesca y en ella se graduó de bachiller en artes el 18 de febrero de 1773, de bachiller en leyes a claustro pleno el 15 de mayo de 1776, y de bachiller en cánones el 25 de abril de 1779⁹⁴⁴⁷. El 9 de septiembre de 1779 se presentó para los grados mayores de licenciado y doctor en cánones⁹⁴⁴⁸ y, tras haber picado puntos en el día siguiente⁹⁴⁴⁹, fue examinado y aprobado para el grado de licenciado en 11 de septiembre de ese mismo año de 1779⁹⁴⁵⁰ y el 16 de dicho mes para el de doctor⁹⁴⁵¹.

Ordenado de clérigo presbítero el 10 de abril de 1784 y veinte días después don Jerónimo María de Torres lo nombró provisor y vicario general de Monzón⁹⁴⁵², dignidad de sacristán mayor de su iglesia colegial⁹⁴⁵³, y en febrero de 1797 don Carlos IV le hizo merced de la dignidad de maestrescuela de la iglesia catedral de Huesca⁹⁴⁵⁴, de que tomó la posesión el 5 de octubre del año siguiente⁹⁴⁵⁵.

Fue elegido diputado por Huesca a las Cortes de 1813, sus poderes fueron aprobados en la sesión de 15 de enero de 1814, y en ese mismo día prestó juramento y tomó asiento en el congreso⁹⁴⁵⁶. En esta época ya eran claras sus ideas contrarias a las innovaciones y al sistema constitucional, y ellas tuvieron su culminación en el hecho de que fuera uno de los sesenta y nueve diputados que el 14 de abril de 1814 firmó el «Manifiesto de los persas»⁹⁴⁵⁷.

⁹⁴⁴² AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.462, fol. 82r.

⁹⁴⁴³ Ídem, fol. 83r-83v.

⁹⁴⁴⁴ Ídem, fol. 81r.

⁹⁴⁴⁵ Ídem, fol. 80r.

⁹⁴⁴⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.462.

⁹⁴⁴⁷ LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados altoaragoneses...», (n. 1584), p. 123; LAHOZ FINESTRES, José María, «Una perspectiva de los funcionarios del Santo Oficio...», (n. 9427), p. 140.

⁹⁴⁴⁸ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 47, fol. 60v.

⁹⁴⁴⁹ Ídem, fol. 61r-61v.

⁹⁴⁵⁰ Ídem, fol. 61v-62r; *cfr.* LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados altoaragoneses...», (n. 1584), p. 123, que le da por licenciado en leyes en 9 de septiembre de 1779.

⁹⁴⁵¹ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 47, fol. 62r-62v.

⁹⁴⁵² INCAUSA MOROS, José M.^a, «Los clérigos absolutistas: Luis Joaquín Palacín y Jerónimo Castellón», en *Jerónimo Zurita. Revista de Historia*, 87, Zaragoza, 2012, p. 86.

⁹⁴⁵³ AHN. Estado, leg. 3.423, exp. 4; *cfr.* M. G. O., «Los Castellón...», (n. 9431), p. 235.

⁹⁴⁵⁴ GM. 14-II-1797, N.º 13, p. 130; MHP. 1797, I, p. 164.

⁹⁴⁵⁵ INCAUSA MOROS, José M.^a, «Los clérigos absolutistas...», (n. 9452), p. 86.

⁹⁴⁵⁶ *Cortes. Actas de las sesiones de la Legislatura ordinaria de 1813...*, (n. 4035), pp. 335-336; *cfr.* INCAUSA MOROS, José M.^a, «Los clérigos absolutistas...», (n. 9452), pp. 87-91.

⁹⁴⁵⁷ *Representación y manifiesto que algunos diputados a las Cortes Ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid, para que la magestad Don Fernando el VII a la entrada en España de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la nación, del deseo de sus provincias, y del remedio que creían oportuno; todo fue presentado a S. M. en valencia por uno de dichos diputados, y se imprime en cumplimiento de real orden*, Madrid, Imprenta de Collado, 1814, fol. [58].

Fue presentado al obispado de Tarazona en marzo de 1815 y preconizado en 10 de julio de ese mismo año⁹⁴⁵⁸. Fue consagrado en su natal Ponzano el 9 de junio de 1816, y fue su consagrante el obispo de Barbastro don Juan Nepomuceno de Lera y Cano, y asistentes el obispo de Huesca don Eduardo María Sáez, y el electo de Lérida e *in partibus* de Trípoli don Manuel del Villar y Oleta⁹⁴⁵⁹.

En aquel año de 1815 fue nombrado, junto al doctor don Manuel Caballero del Pozo, visitador de la Universidad de Salamanca⁹⁴⁶⁰.

El 7 de julio de 1818 fue nombrado inquisidor general, y se mantuvo en este oficio hasta la abolición del tribunal de la Inquisición⁹⁴⁶¹.

Don Fernando VII en octubre de 1819, con ocasión de su matrimonio con doña María Josefa, le concedió plaza efectiva en el Consejo de Estado, y esta gracia se publicó en la *Gaceta* extraordinaria del domingo 24 de octubre de aquel año⁹⁴⁶², y permaneció en esta plaza hasta la supresión del Consejo en 9 de marzo de 1820⁹⁴⁶³.

Una vez restablecido el régimen constitucional, emigró a Francia, hacia donde salió el 13 de abril de 1821 y cuando aquel sistema fue abolido en 1823 se apresuró a dirigir desde Bayona una carta pastoral a sus fieles el 5 de mayo de aquel año, y regresó casi de inmediato a su sede episcopal⁹⁴⁶⁴, y en ese mismo año instó, sin éxito, por el restablecimiento de la Inquisición⁹⁴⁶⁵.

Sin comulgar con la nueva situación, que frustró sus deseos de ver restablecida la Inquisición, y paulatinamente retirado de la vida política, permaneció al frente de su obispado de Tarazona hasta su muerte⁹⁴⁶⁶.

Castro, Gonzalo de, *vide* YÁÑEZ DE CASTRO, Gonzalo

⁹⁴⁵⁸ LA FUENTE, Vicente de, *La Santa Iglesia de Tarazona...*, (n. 8630), p. 308; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 394, 451.

⁹⁴⁵⁹ M. G. O., «Los Castellón...», (n. 9431), p. 235.

⁹⁴⁶⁰ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique, *Historia de la Universidad de Salamanca. I. Trayectoria histórica e instituciones vinculadas*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2002, p. 223.

⁹⁴⁶¹ SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, p. 242.

⁹⁴⁶² GM. Extraordinaria, 24-X-1819, N.º 131, p. 1.077.

⁹⁴⁶³ GF. 1820, p. 65.

⁹⁴⁶⁴ LA FUENTE, Vicente de, *La Santa Iglesia de Tarazona...*, (n. 8630), pp. 308-309; VALLEJO ZAMORA, José, «El Dr. Jerónimo Castellón y Salas, Obispo de Tarazona (1815-1835)», en *Destierros aragoneses. II. El exilio del siglo XIX y la Guerra Civil*, Zaragoza, Institución Fernando el católico, 1988, pp. 81-92; INCAUSA MOROS, José M.ª, «Los clérigos absolutistas...», (n. 9452), p. 94.

⁹⁴⁶⁵ LAMA, Enrique de la, «El derrumbamiento de la Inquisición. Críticos y fanáticos (1793-1834)», en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 19, Pamplona, 2010, pp. 191-193.

⁹⁴⁶⁶ AHN. Estado, leg. 3.423, exp. 4; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.462, fol. 2r; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 47, fol. 60v, 61r-61v, 61v-62r, 62r-62v; GF. 1820, p. 65; GM. 14-II-1797, N.º 13, p. 130; GM. Extraordinaria, 24-X-1819, N.º 131, p. 1.077; MHP. 1797, I, p. 164; *Cortes. Actas de las sesiones de la Legislatura ordinaria de 1813...*, (n. 4035), pp. 335-336; *Representación y manifiesto que algunos diputados a las Cortes Ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid...*, (n. 9457), fol. [58]; LA FUENTE, Vicente de, *La Santa Iglesia de Tarazona...*, (n. 8630), pp. 308-309; M. G. O., «Los Castellón...», (n. 9431), pp. 234-236; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, p. 242; VALLEJO ZAMORA, José, «El Dr. Jerónimo Castellón y Salas...», (n. 9464), pp. 81-92; LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados altoaragoneses...», (n. 1584), p. 123; LAHOZ FINESTRES, José María, «Una perspectiva de los funcionarios del Santo Oficio...», (n. 9427), p. 139; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 394, 451; RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique, *Historia de la Universidad de Salamanca...*, (n. 9460), p. 223; LAMA, Enrique de la, «El derrumbamiento de la Inquisición...», (n. 9465), pp. 191-193; INCAUSA MOROS, José M.ª, «Los clérigos absolutistas...», (n. 9452), pp. 85-96.

818 CASTRO CABRERA Y BOBADILLA, Andrés de (Guerra)

Nació en Monforte de Lemos; y murió en Madrid bajo testamento que había otorgado ante el escribano de provincia Francisco Martínez el 11 de enero de 1647⁹⁴⁶⁷.

Hijo legítimo de don Pedro Fernández de Castro Andrade y Portugal, nacido en La Coruña el 29 de junio de 1524 y muerto en Madrid el 21 de agosto de 1590, *conde de Lemos (V)*, *marqués de Sarriá (II)*, *conde de Villalba (III)*, *conde de Andrade (II)*, señor de Pontedeume (XII), grande de España de primera clase, sirvió a don Felipe II en la campaña de Portugal de 1580; y de su segunda mujer doña Teresa de la Cueva y Bobadilla, nacida en Chinchón y muerta en Valladolid el 12 de noviembre de 1602, dama de la reina⁹⁴⁶⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Fernando Ruiz de Castro Portugal y Osorio, nacido en Segovia el viernes 11 de julio de 1505 y bautizado en su parroquial de San Román, y muerto en Madrid el martes 19 de julio de 1575, *conde de Lemos (IV)*, *marqués de Sarriá (I)*, grande de España de primera clase, mayordomo mayor de la princesa doña Juana de Portugal; y de doña Teresa de Andrade Zúñiga y Ulloa, muerta en Madrid el 8 de octubre de 1528, *condesa de Andrade (III)* y *condesa de Villalba (III)*, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que habían pasado en Puente de Eume el 21 de septiembre de 1523⁹⁴⁶⁹.

Sus abuelos maternos fueron don PEDRO FERNÁNDEZ DE CABRERA Y BOBADILLA, nacido en Chinchón y muerto en Balsain en 1575, *conde de Chinchón (II)*, alférez mayor perpetuo de Segovia en 1566, mayordomo de don Felipe II, tesorero general de la Corona de Aragón por juro de heredad desde 1558 y, por este oficio, con entrada en el Sacro y Supremo Consejo de Aragón y en el Supremo Consejo de Italia, del Consejo de Estado de don Felipe II en 1556, con entrada en el Consejo de Guerra; y doña Mencía de la Cerda y Mendoza⁹⁴⁷⁰.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Pedro Fernández de Castro Cabrera y Bobadilla, nacido en Madrid poco después de 1570, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1589 y fue su comendador de Azeuche, gentilhomme de la boca de don Felipe II y desde marzo de 1593 su gentilhomme de la cámara, capitán de los hombres de armas de las Guardias Viejas de Castilla. Contrajo matrimonio con doña Jerónima de Córdoba y de la Cueva, dama que era de la reina doña Margarita de Austria, e hija legítima de don Rodrigo de Córdoba y Rojas, señor de Casa Palma (V), alférez mayor de Málaga, y de doña Mencía de Mendoza de la Cueva y Benavides⁹⁴⁷¹.

2.º) Don RODRIGO DE CASTRO Y BOBADILLA, nacido en Valladolid en 1576 y muerto en Madrid en 1615, arcediano de Alcaraz, dignidad y canónigo de la iglesia de Toledo, consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1608.

⁹⁴⁶⁷ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6564), pp. 541-542.

⁹⁴⁶⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 22r; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiástica y seglar...*, (n. 5298), fol. 274; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6564), IV, pp. 536-538.

⁹⁴⁶⁹ NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiástica y seglar...*, (n. 5298), fol. 274; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 285; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6564), IV, pp. 532-534.

⁹⁴⁷⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 71r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1048), I, fol. 441.

⁹⁴⁷¹ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6564), IV, pp. 540-541.

3.º) Don Diego de Castro Bobadilla y la Cerda, nacido en Monforte de Lemos, murió soltero poco después en 1613⁹⁴⁷², recibido por colegial del Colegio de Santiago, vulgo de los caballeros Manrique, de la Universidad de Alcalá de Henares en 1592⁹⁴⁷³, se graduó de bachiller en cánones por la dicha Universidad de Alcalá el 19 de mayo de 1604⁹⁴⁷⁴.

En 1603 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁹⁴⁷⁵, y fue su comendador de la Portuguesa⁹⁴⁷⁶.

Contrajo matrimonio con doña Inés Enríquez de Ribera, muerta en Madrid en 1652 bajo testamento que había otorgado ante el escribano Francisco Martínez el 5 de febrero de 1649, adicionado por codicilos de 11 de noviembre de 1649 y de 20 de agosto de 1652. Era hija legítima de don Per Afán de Ribera y Castilla *olim* Pedro Suárez de Castilla y Ribera, señor de la Torre, y de doña Inés Enríquez Tavera, dama que fue de la infanta doña Ana Mauricia y más tarde su camarera mayor⁹⁴⁷⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Pedro José Baltasar de Castro Cabrera y Bobadilla, nacido en Madrid el 16 de marzo de 1631 y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 6 de abril siguiente, y muerto en el sitio de Barcelona en 1652, se le hizo merced de un hábito de caballero de Orden de Alcántara y, tras la muerte de su padre en 1647, fue su comendador de Portuguesa, capitán de la guardia del virrey de Aragón *condé de Lemos*, y luego capitán de caballos corazas del ejército de Cataluña⁹⁴⁷⁸.

2.ª) Doña Inés de Castro Cabrera y Bobadilla, muerta en Madrid el 27 de diciembre de 1665, dama de la reina doña Mariana de Austria. Contrajo matrimonio en el Real Palacio del Buen Retiro el 11 de noviembre de 1657 con don José Alejo Antonio de Cárdenas y Ulloa, *condé de la Puebla del Maestre (XI)* y *marqués de Bacares (II)*⁹⁴⁷⁹.

3.ª) Doña Francisca de Castro Cabrera y Bobadilla, muerta en Madrid el 20 de febrero de 1683⁹⁴⁸⁰, bajo testamento cerrado que había otorgado el día anterior y que se abrió y publicó el día de su muerte e incorporó en los protocolos del escribano Andrés de Caltañazor⁹⁴⁸¹, por sucesión de su sobrina doña Francisca de Cárdenas, fue *condesa de Chinchón (VIII)*, *marquesa de San Martín de la Vega (IV)*, patrona universal de la Seráfica Religión de San Francisco, dama de la reina doña Mariana de Austria⁹⁴⁸². Previa capitulaciones matrimoniales que pasaron en el Palacio y Alcázar Real de Madrid ante el escribano Andrés de Caltañazor el 18 de diciembre de 1670⁹⁴⁸³, contrajo primer matrimonio con don FRANCISCO DE GUZMÁN Y CÓRDOBA, nacido en La Algaba y muerto en 1672, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1670, maestre de campo de infantería española, gobernador de Gibraltar en 1665, gobernador provisto de Canaria y presidente de su Real Audiencia en 1670, del Consejo de Guerra de don Carlos II en 1670.

⁹⁴⁷² AHN. Sección Nobleza, Osuna, c. 411, d. 75.

⁹⁴⁷³ AHN. Universidades, libro 1.054, fol. 22r.

⁹⁴⁷⁴ AHN. Universidades, libro 401, fol. 12v.

⁹⁴⁷⁵ AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.185.

⁹⁴⁷⁶ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6564), IV, p. 542.

⁹⁴⁷⁷ Ídem, IV, pp. 542-543.

⁹⁴⁷⁸ Ídem, IV, p. 543.

⁹⁴⁷⁹ Ídem, IV, pp. 543-544.

⁹⁴⁸⁰ AHP-Madrid, Prot. 9.866, fol. 269r.

⁹⁴⁸¹ Ídem, fol. 269v-279r.

⁹⁴⁸² FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6564), IV, p. 544.

⁹⁴⁸³ AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.702r-1.704r.

Doña Francisca contrajo segundo matrimonio en 1677 con don ENRIQUE BENAVIDES DE LA CUEVA BAZÁN Y BENAVIDES⁹⁴⁸⁴, nacido en Madrid en 1613 y muerto en 1700, con grandeza de España personal en 1697, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1644, y fue administrador de la encomienda de la Peña de Martos desde 1655, después de haber ganado dos cursos de cánones en Salamanca, se dedicó al ejercicio de las armas, sirvió como cuatralbo de las galeras de Nápoles, nombrado en 1640 gobernador de la escuadra de Sicilia, en 1644 general de las galeras de Sicilia y en 1662 general de las galeras de España, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1678 y con entrada en el Consejo de Guerra, y virrey de Navarra en 1684.

Fue nombrado general de la escuadra de Galicia, que se había acordado armar en tiempos de don Felipe IV, después de servicio acordado por la Junta de Galicia, y se ocupó en su formación desde 1633⁹⁴⁸⁵. En 1637 acudió al socorro de los estados de Flandes con la armada del cargo del capitán general don Lope de Hoces y Córdoba⁹⁴⁸⁶. El 13 de marzo de 1639 salió de la villa y corte a servir su puesto de general de la escuadra de Galicia⁹⁴⁸⁷. En La Coruña se incorporó a la armada que, bajo el mando de don Antonio de Oquendo, zarpó para combatir contra los franceses y holandeses, y después del combate naval de las Dunas el 21 de octubre de 1639, regresó al puerto de Laredo con don Antonio de Oquendo a últimos de febrero del año siguiente⁹⁴⁸⁸.

Don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Guerra en 1640, y en julio del año siguiente embarcó en Cádiz en la capitana del *duque de Nájera* que, con su armada, acudió al socorro de Tarragona⁹⁴⁸⁹.

Don Andrés de Castro permaneció en su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte⁹⁴⁹⁰.

⁹⁴⁸⁴ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 169.

⁹⁴⁸⁵ GÁNDARA, Felipe de la, *Nobiliario, armas, y triunfos de Galicia, hechos heroicos de sus hijos, y elogios de su nobleza, y de la mayor de España y Europa*, Madrid, por Julián de Paredes, 1677, fol. 509; ARTAZA, Manuel María de, *Rey, reino y representación. La Junta General del Reino de Galicia (1599-1834)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998, pp. 237-251, 255-256; ESTEBAN PIÑEIRO, Mariano y VICENTE MAROTO, María Isabel, «Los orígenes de la Escuadra de Galicia en un manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid», en *Cuadernos de Estudios Borjanos*, L-LI, Borja, 2007-2008, pp. 144-145.

⁹⁴⁸⁶ CEVALLOS Y ARCE, Lorenzo, «Relacion del socorro que ynvio S. M. desde el puerto de La Coruña a los Estados de Flandes, año de 1637», en *Varias relaciones de los Estados de Flandes 1631 a 1656*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1880, p. 133.

⁹⁴⁸⁷ *Cartas de algunos PP de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648*, III, *Comprende desde 17 de agosto de 1638, a 22 de setiembre de 1640*, en *Memorial Histórico Español. Colección de Documentos, Opúsculos y Antigüedades*, XV, Madrid, Imprenta Nacional, 1862, p. 198, «Sebastián González al P. Rafael Pereyra», Madrid, 15-III-1639.

⁹⁴⁸⁸ *Cartas de algunos PP de la Compañía de Jesús...*, (n. 9487), III, pp. 356-360, «Sebastián González al P. Rafael Pereyra», Madrid, 22-XI-1639; *Cartas de algunos PP de la Compañía de Jesús...*, (n. 9487), III, p. 419, «Sebastián González al P. Rafael Pereyra», Madrid, 5-III-1640.

⁹⁴⁸⁹ PARETS, Miguel, *De los muchos sucesos dignos de memoria que han ocurrido en Barcelona y otros lugares de Cataluña*, IV, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1891, pp. 166, 175.

⁹⁴⁹⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 169; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.185; AHN. Universidades, libro 401, fol. 12v; AHN. Universidades, libro 1.054, fol. 22r; AHN. Sección Nobleza, Osuna, c. 411, d. 75; AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.702r-1.704r; AHP-Madrid, Prot. 9.866, fol. 269r-279r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 22r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 71r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), I, fol. 441; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiastica y seglar...*, (n. 5298), fol. 274; GÁNDARA, Felipe de la, *Nobiliario, armas y triunfos...*, (n. 9485), fol. 509; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 285; *Cartas de algunos PP de la Compañía de Jesús...*, (n. 9487), III, pp. 198, 356-360, 419; CEVALLOS Y ARCE, LORENZO, «Relación del socorro...», (n. 9486), p. 133; PARETS, Miguel, *De los muchos sucesos dignos de memoria...*, (n. 9489), IV, pp. 166, 175; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6564), IV, pp. 536-544; ARTAZA, Manuel María de, *Rey, reino y representación...*, (n. 9485), pp. 237-251, 255-256; ESTEBAN PIÑEIRO, Mariano y VICENTE MAROTO, María Isabel, «Los orígenes de la Escuadra de Galicia...», (n. 9485), p. 144-145.

819 CASTRO DE TAVORA, Miguel de (Portugal)

Nació en Lisboa⁹⁴⁹¹; y murió en Madrid el 27 de octubre de 1634⁹⁴⁹², y su cuerpo cadáver fue llevado al sepulcro a la iglesia catedral de Viseu, donde entró el 13 de noviembre de aquel año⁹⁴⁹³.

Hijo de don Diogo de Castro *conde de Basto (II)*, presidente de la Mesa do Paço, gobernador y virrey de Portugal; y de doña María de Tavora. Sobrino paterno de don Miguel de Castro, muerto el 1 de julio de 1625, obispo que también lo fue de Viseu, y de cuya silla había tomado la posesión el 15 de septiembre de 1579, promovido al arzobispado de Lisboa en 1585⁹⁴⁹⁴.

Estudió en la Universidad de Coimbra, y en 24 de noviembre de 1617 se matriculó para seguir la facultad de teología, fue examinado y aprobado para el grado de bachiller en artes el 8 de enero de 1618 y para el de licenciado en la misma facultad el 13 de enero de ese mismo año de 1618, recibió el 11 de noviembre de 1623 el grado de licenciado en teología y el 12 de diciembre de ese mismo año de 1623 el de doctor en dicha facultad⁹⁴⁹⁵.

Se le confirió el oficio de arcediano de Santarem en la iglesia catedral de Lisboa⁹⁴⁹⁶, y siguió la carrera de oficios inquisitoriales en el reino de Portugal. Fue nombrado diputado de la inquisición de Coimbra, oficio del que prestó juramento y tomó la posesión el 6 de julio de 1620⁹⁴⁹⁷, pasó a inquisidor de este mismo tribunal, y prestó juramento y tomó la posesión de este oficio el 20 de junio de 1622⁹⁴⁹⁸. Tres años después pasó como inquisidor al tribunal de Lisboa, plaza de la que tomó la posesión el 14 de diciembre de 1623⁹⁴⁹⁹. Al cabo de otros tres años fue promovido a diputado del Consejo General de la Inquisición de Portugal, y prestó juramento y tomó la posesión el 7 de enero de 1626⁹⁵⁰⁰.

⁹⁴⁹¹ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi...*, (n. 511), IV, p. 371.

⁹⁴⁹² *Ibidem*.

⁹⁴⁹³ COL, João, «Catalogo dos prelados da Igreja de Viseu», en *Collecçam dos documentos e memorias da Academia Real da Historia Portugueza, Que neste anno de 1722 se computeraõ, e se imprimiraõ por ordem dos seus Censores*, Lisboa Occidental, Na Officina de Pascoal da Sylva. 1722, n. LXII.

⁹⁴⁹⁴ *Ibidem*, n. LVI.

⁹⁴⁹⁵ AU-Coimbra, B/001-001/C/007181.

⁹⁴⁹⁶ COL, João, «Catalogo dos prelados...», (n. 9493), n. LXII.

⁹⁴⁹⁷ MONTEIRO, Pedro, «Catalogo dos Deputados da mesma Inquisiçam», en *Collecçam dos documentos e memórias da Academia Real da Historia Portugueza, Que neste anno de 1723 se computeraõ, e se imprimiraõ por ordem dos seus Censores*, Lisboa Occidental, Na Officina de Pascoal da Sylva, 1723, fol. 493.

⁹⁴⁹⁸ MONTEIRO, Pedro, «Inquisiçam de Coimbra. Catalogo de todos seus Inquisidores desde sua renovaçam ate o presente, como o anno, e dia en que tomárao posse», en *Collecçam dos documentos e memórias da Academia Real da Historia Portugueza, Que neste anno de 1723...*, (n. 9497), fol. 479.

⁹⁴⁹⁹ MONTEIRO, Pedro, «Catalogo dos inquisidores que tem havido na Santa Inquisiçam desta Corte de Lisboa desde sua Renovaçam ate o presente, como o anno, e dia, em que tomarao posse», en *Collecçam dos documentos e memórias da Academia Real da Historia Portugueza, Que neste anno de 1723...*, (n. 9497), fol. 441.

⁹⁵⁰⁰ MONTEIRO, Pedro, «Inquisiçam de Coimbra. Catalogo de todos seus Inquisidores...», (n. 9498), fol. 479; SOUSA, Antonio de y HERNÁNDEZ, José Marcos, *Verdadero origen del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en los Reynos de Portugal contra la fabulosa historia de su falso nuncio: Escrito en latin en el año de 1628 por el M. R. P. Fr. Antonio de Sousa ... Traducido y añadido con varias Notas y un Discurso por el Dr. D. Josef Marcos Hernandez*, Madrid, en la Oficina de Aznar, 1789, fol. 103; *cf.* LÓPEZ-SALAZAR CODES, Ana Isabel, «Familia y parentesco en la Inquisición portuguesa: el caso del Consejo General (1569-1821)», en LÓPEZ-SALAZAR, Ana Isabel, OLIVAL, Fernanda y FIGUEIROA-RÊGO, Joao (coord.), *Honra e sociedade no mundo ibérico e ultramarino. Inquisição e Ordens Militares séculos XVI-XIX*, Casal de Cambra, Caleidoscopio, 2013, pp. 135-137, 152.

Don Felipe IV le presentó al obispado de Viseu el 4 de mayo de 1633, en la vacante de don Bernardino de Senis, y fue preconizado el 19 de diciembre de 1633⁹⁵⁰¹. Tomó la posesión por poder el 17 de mayo de 1634 el deán, maestrescuela y vicario general⁹⁵⁰². Junto con su nominación como obispo de Viseu, don Felipe IV le llamó al Consejo de Portugal en 1633, al que había de concurrir en su carácter de ministro eclesiástico⁹⁵⁰³.

No llegó casi a servir su plaza en el Consejo de Portugal, como tampoco llegó a entrar personalmente en su silla episcopal de Viseu, porque le sorprendió la muerte en Madrid al poco tiempo de haber sido nombrado⁹⁵⁰⁴.

⁹⁵⁰¹ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi...*, (n. 511), IV, p. 371.

⁹⁵⁰² COL, Joaõ, «Catalogo dos prelados...», (n. 9493), n. LXII; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi...*, (n. 511), IV, p. 371.

⁹⁵⁰³ TRIGOSO D'ARAGAO MORATO, Francisco Manoel, «Sobre os secretarios dos reis e regentes de Portugal desde oas antigos tempos da Monarquia até a aclamação d'el rei D. Joao IV», en *Historia e Memorias da Academia Real das Sicencias de Lisboa*, Lisboa, Na Typografia da mesma Academia, 1843, fol. 74; SCHAUB, Jean-Frédéric, *Le Portugal au temps di Comte-Duc d'Olivares (1621-1640). Le conflit de jurisdictions comme exercice de la politique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001, p. 170.

⁹⁵⁰⁴ AU-Coimbra, B/001-001/C/007181; COL, Joaõ, «Catalogo dos prelados...», (n. 9493), n. LVI y LXII; MONTEIRO, Pedro, «Catalogo dos inquisidores que tem havido na Santa Inquisiçam desta Corte de Lisboa...», (n. 9499), fol. 441; MONTEIRO, Pedro, «Inquisiçam de Coimbra. Catalogo de todos seus Inquisidores...», (n. 9498), fol. 479; MONTEIRO, Pedro, «Catalogo dos Deputados...», (n. 9497), fol. 493; SOUSA, Antonio de y HERNÁNDEZ, José Marcos, *Verdadero origen del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en los Reynos de Portugal...*, (n. 9500), fol. 103; TRIGOSO D'ARAGAO MORATO, Francisco Manoel, «Sobre os secretarios dos reis...», (n. 9503), fol. 74; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi...*, (n. 511), IV, p. 371; SCHAUB, Jean-Frédéric, *Le Portugal au temps di Comte-Duc...*, (n. 9503), p. 170; LÓPEZ-SALAZAR CODES, Ana Isabel, «Familia y parentesco en la Inquisición portuguesa...», (n. 9500), pp. 135-137, 152.

820 CASTRO HERNÁNDEZ, Agustín de (Inquisición)

Nació en la villa de Pozaldez, obispado de Ávila, el 27 de agosto de 1754 y fue bautizado en su parroquial de Santa María en 5 de septiembre de ese mismo año⁹⁵⁰⁵; y murió en San Lorenzo del Escorial el 26 de septiembre de 1820⁹⁵⁰⁶.

Hijo legítimo de don José de Castro, natural de la dicha villa de Pozaldez, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid; y de doña Cristina Hernández, natural de la misma villa⁹⁵⁰⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Simón de Castro, natural de la citada villa de Pozaldez, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid; y doña Josefa de Rueda, natural de la misma villa⁹⁵⁰⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Calixto Hernández, natural de la villa de Pozaldez, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid; y doña María de Toro, natural de la misma villa⁹⁵⁰⁹.

Profesó religioso en la Orden de San Jerónimo el 14 de febrero de 1771, monje en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, y maestro de su Orden⁹⁵¹⁰.

Dirigió y editó a partir de 1813 el periódico *La Atalaya de la Mancha*, a través de cuyas páginas fue un ardiente defensor de la religión y se opuso con creciente vigor a los novadores del sistema monárquico y partidarios del régimen constitucional. En el *Prospecto al nuevo periódico Atalaya de la Mancha en Madrid*, fijaba su «Plan» y propósitos: «Debo decir que mi Atalaya será el señuelo que indique el alto punto de respeto que el hombre de bien debe a la religión que ha jurado, al gobierno que la Nación ha elegido, a la Constitución que ha sancionado, y a las autoridades que velan por la seguridad de sus derechos y propiedades, reclamadas con tanta sangre. Los amantes del orden, los adictos al espíritu de nuestra sacrosanta religion, los que suspiran por la libertad razonable, erigida sobre la base de la justicia, se consolarán. De consiguiente, mal año para el libertino, para el afrancesado, para el que siembra la discordia, para el que abusa del poder, y finalmente para el que socolor [sic] de reparar el edificio augusto de la libertad civil, se afana por socavar los cimientos de la libertad cristiana»⁹⁵¹¹.

⁹⁵⁰⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.395, exp. 13, sin foliar: «En cinco de Septiembre de mill setecientos y cinquenta y quatro Yo D.ⁿ Pedro Geronimo de Rueda Cura propio de las Parroquiales de esta Villa de Pozaldez baptize solemnemente como manda nuestra S.^{ta} Madre la Yglesia en la de S.^{ta} Maria a un Niño que nacio en veinte y siete de Agosto de dho año; pusele por nombre Agustín, es hijo legitimo de Josef de Castro y Christina Hernandez, y Nieto por linea paterna de Simon de Castro y Josefa de Rueda, y por la Materna de Francisco Calixto Hernandez y Maria Hernandez, fueron padrinos Henrique fernandez a quien adverti el parentesco espiritual y la obligacion de enseñar la Doctrina Christiana a el Bautizado, y Agustín Hernandez y testigos Alonso Carretero y Juan de Ytuero, todos son vecinos y naturales de esta dha villa y lo firme = D.ⁿ Pedro Geronimo de Rueda».

⁹⁵⁰⁶ PASTOR GÓMEZ-CORNEJO, Fernando, *Memorias sepulcrales de los Jerónimos de San Lorenzo del Escorial*, II, Ediciones Escorialenses, 2001, p. 899.

⁹⁵⁰⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.395, exp. 13.

⁹⁵⁰⁸ *Ibidem*.

⁹⁵⁰⁹ *Ibidem*.

⁹⁵¹⁰ RODRÍGUEZ, Francisco de Paula, *Monjes jerónimos del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (1637-1837): familia religiosa año 1756*, El Escorial, Ediciones Escorialenses, 2001, p. 251.

⁹⁵¹¹ *Prospecto al nuevo periódico Atalaya de la Mancha en Madrid*, Madrid, Imprenta de D. Francisco de la Parte, 1813 s/p [4].

Fue nombrado consiliario honorario del Consejo de la Santa General Inquisición y, una vez dadas por bastantes sus pruebas en 14 de febrero de 1815⁹⁵¹², se le dio su provisión por el inquisidor general en Madrid el 17 de marzo de 1815 y prestó juramento en el día siguiente⁹⁵¹³.

Gozó de los honores del Consejo de la Inquisición hasta la suspensión de este Consejo, como consecuencia del restablecimiento del sistema constitucional en febrero de 1820, y acabó sus días en su monasterio de San Lorenzo de El Escorial⁹⁵¹⁴.

⁹⁵¹² AHN. Inquisición, leg. 1.395, exp. 13.

⁹⁵¹³ AHN. Inquisición, libro 1.343, «Cuadernillo de Juramentos desde 24 de julio de 1814», fol. 5r.

⁹⁵¹⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.395, exp. 13; AHN. Inquisición, libro 1.343, «Cuadernillo de Juramentos desde 24 de julio de 1814», fol. 5r; PASTOR GÓMEZ-CORNEJO, Fernando, *Memorias sepulcrales de los Jerónimos...*, (n. 9506), II, p. 899; RODRÍGUEZ, Francisco de Paula, *Monjes jerónimos del Monasterio de San Lorenzo...*, (n. 9510), p. 251.

821 CASTRO OSORIO, Rodrigo de (Inquisición – Estado)

Nació en Valladolid el 5 de marzo de 1523⁹⁵¹⁵; y murió en Sevilla el 18 de septiembre de 1600, y su cuerpo cadáver, después de haberse depositado en su catedral, fue llevado al sepulcro que había mandado que se labrase en el colegio de la Compañía de Jesús que había fundado y dotado en la villa de Monforte de Lemos⁹⁵¹⁶.

Hijo legítimo de don Álvaro de Osorio, *conde de Trastámara*; y de doña Beatriz de Castro, *condesa de Lemos (III)*⁹⁵¹⁷.

Inició sus estudios en Valladolid y los continuó en la Universidad de Salamanca. Se graduó en esta última de bachiller en cánones en 1546, y de licenciado en la misma facultad en 1552, y consta su matrícula, entre los «Nobles y generosos y dignidades», para el curso de 1551 en 1552 con el grado de bachiller en cánones⁹⁵¹⁸. Fue elegido rector de la Universidad y leyó en ella varias cátedras⁹⁵¹⁹.

Se desempeñó como secretario de papeles y negocios cifrados de la embajada de España en Roma a partir de 1555, que fue el tiempo en que su hermano don Fernando era embajador ante el solio de San Pedro⁹⁵²⁰.

Fue recibido como familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y en 1559 tuvo a su cargo ejecutar las órdenes tocantes a la prisión del arzobispo Carranza⁹⁵²¹. De inmediato se le hizo merced de una plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, y prestó juramento y tomó la posesión en Toledo el 6 de julio de 1560⁹⁵²², y solo dos días más tarde se le despachó el competente poder y provisión⁹⁵²³.

En 1565 don Felipe II le dio poderes para que pasara a Roma y ahí entendiera en la causa contra el arzobispo Carranza, y en el desempeño de este encargo permaneció en Roma hasta noviembre de aquel año de 1565⁹⁵²⁴. De regreso en los reinos de España asistió a las Cortes reunidas en Córdoba en 1570, y después de haberse mantenido sólo como canónigo y chantre de la iglesia catedral de Cuenca, don Felipe II le presentó en 1573 para el obispado de Calahorra, pero no fue preconizado. En el año siguiente se le dio el obispado de Zamora, que se hallaba vacante por el paso de don Juan Manuel a la sede de

⁹⁵¹⁵ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 2617), IV, fol. 114.

⁹⁵¹⁶ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 1110), I, fol. 493; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 2617), IV, fol. 203; *cf.* VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2170), III, p. 47.

⁹⁵¹⁷ ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Nobleza del Andaluzia*, Sevilla, por Fernando Diaz, 1588, fol. 110; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1048), I, fol. 439-440.

⁹⁵¹⁸ AU-Salamanca, libro 271, fol. 9v.

⁹⁵¹⁹ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 2617), IV, fol. 114.

⁹⁵²⁰ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 1110), I, fol. 492.

⁹⁵²¹ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 2617), IV, fol. 115.

⁹⁵²² AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 176r; *cf.* PIZARRO LORENTE, Henar, «Castro Osorio, Rodrigo», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos J. de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración...*, (n. 44), pp. 345-346.

⁹⁵²³ En AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 177r y 178v, se indica que su título se despachó en Toledo el 8 de julio de 1560, con la advertencia de no estar refrendado; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, pp. 322-323.

⁹⁵²⁴ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 2617), IV, fol. 115.

Sigüenza, fue preconizado el 30 de agosto de 1574⁹⁵²⁵, y tomó la posesión de su silla el 28 de octubre siguiente.

El 3 de mayo de 1578 fue presentado para el obispado de Cuenca, en lugar del fallecido don Diego de Covarrubias y Leiva, y fue preconizado el 13 de junio de 1578⁹⁵²⁶. Fue promovido a la sede arzobispal de Sevilla, en lugar del fallecido don Cristóbal de Rojas, y fue preconizado el 20 de octubre de 1581⁹⁵²⁷. Tomó la posesión de su silla por procurador el 15 de febrero de 1582, y entró en su diócesis el 14 de diciembre de 1582⁹⁵²⁸.

El papa Gregorio XIII, en su séptima promoción de cardenales hecha en Roma el 12 de diciembre de 1583, lo creó cardenal presbítero de la iglesia romana del título de los Santos Apóstoles el 20 de mayo de 1585⁹⁵²⁹.

Don Felipe II le hizo de su Consejo de Estado⁹⁵³⁰. Garma y Durán fecha su nombramiento en 1596, y le siguen algunos autores⁹⁵³¹, con todo, según Cabrera de Córdoba, prestó juramento el jueves 21 de abril de 1599 en Consejo de Estado y en presencia de don Felipe III⁹⁵³².

Permaneció al frente de la iglesia archiepiscopal de Sevilla hasta su muerte, tras la cual se concedió esta vacante a don Fernando Niño de Guevara⁹⁵³³.

⁹⁵²⁵ VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2170), III, p. 339; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 457.

⁹⁵²⁶ VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2170), III, p. 174; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 429; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 1110), I, fol. 492-493.

⁹⁵²⁷ VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2170), III, p. 211; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 448.

⁹⁵²⁸ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 2617), IV, fol. 116.

⁹⁵²⁹ CARDELLA, LORENZO, *Memorie storiche de' cardinali de la Santa Romana Chiesa*, VI, Roma, Stamperia Pagliarini, 1793, VI, fol. 182-184; BERTON, Charles y MIGNÉ, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux, contenant des notions générales sur le cardinalat...*, Paris, Jacques-Paul Migne, 1857, col. 643; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2170), III, pp. 47, 60; *cf.*: GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 1110), I, fol. 493, que con error le da por cardenal el 15 de diciembre de 1578.

⁹⁵³⁰ BHSCV. Ms. 174, fol. 202r; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 66; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 335. No lo menciona Salazar y Castro en sus *Advertencias históricas*, pero repara esa omisión en SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 558.

⁹⁵³¹ BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 335; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Castro Osorio,...», (n. 9522), p. 346.

⁹⁵³² CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 5.

⁹⁵³³ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 176r, 177r y 178v; AU-Salamanca, libro 271, fol. 9v; BHSCV. Ms. 174, fol. 202r; ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Nobleza del Andalucía...*, (n. 9517), fol. 110; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1048), I, fol. 439-440; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 1110), I, fol. 492-493; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 558; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 66; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 2617), IV, fol. 114-116, 203; CARDELLA, LORENZO, *Memorie storiche de' cardinali...*, (n. 9529), VI, fol. 182-184; BERTON, Charles y MIGNÉ, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux...*, (n. 9529), col. 643; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2170), III, pp. 47, 60, 174, 211, 339; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 335; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), III, pp. 322-323; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Castro Osorio,...», (n. 9522), pp. 345-346; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 429, 448, 457.

822 CASTRO SANTA CRUZ, José de (Navarra)

Murió en Pamplona en 1674⁹⁵³⁴.

En 31 de mayo de 1655 fue recibido por congregante de la Congregación de Abogados de la corte, cuando era su decano el licenciado don Francisco Enríquez de Ablitas, y prestó el juramento acostumbrado⁹⁵³⁵.

Dedicado activamente al ejercicio de la abogacía, de su pluma se conservan varias alegaciones impresas, entre ellas:

1.^a) *Por la Congregacion de San Benito de España, y por el Abad, y Conuento de San Martin de esta Corte. En el pleyto con el Abad, y Conuento de Santo Domingo de Silos sobre las prerrogatiuas que pretende de la alternatiua en la Abadia, visita, y otras en dicho Conuento*, sin lugar de impresión ni fecha, pero en torno a 1661, y al final con su firma y la del licenciado Francisco de Palacios.

2.^a) *Por el Licenciado Don Felipe Arguelles y Quiñones, Clerigo. En el pleyto con el Licenciado Alonso de Huergo Valdés. Sobre el Beneficio Curado de San Pedro de Piñares, de el Concejo de Aller*, sin lugar de impresión ni fecha, pero poco posterior a 1665, en el último folio su firma impresa.

El de Castro Santa Cruz es uno de los casos que ilustra la opinión común según la cual, los abogados eran a propósito para el oficio de fiscal de los tribunales, como, por ejemplo, lo enseñaba Cabrera Núñez de Guzmán: «Que deban ser preferidos los Abogados a las plaças y Fiscalias, se prueba en el Basilicon de Cujacio»⁹⁵³⁶ y, en concreto, afirmaba: «Lo qual se verifica en las Fiscalias, que con especialidad estan destinadas a los Abogados»⁹⁵³⁷.

El 5 de mayo de 1670 se había despachado título de fiscal del reino de Navarra y sus tribunales reales en favor del licenciado don José de Valcárcel y Formento, pero, aunque se trasladó a la ciudad de Pamplona, no llegó a prestar juramento y tomar la posesión porque enfermó de gravedad nada más entrar en Navarra y, por esta razón, se nombró en su lugar a don José de Castro Santa Cruz en los términos que eran de estilo como «consejero y procurador fiscal, y Abogado R.¹ y patrimonial en el nro rey.^o de Navarra», y así se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 2 de mayo de 1672: «Por q.^{to} habiendo nombrado por fiscal del cons.^o de Navarra al Liz.^{do} D.ⁿ Joseph de Valcarcel fue a servir esta plaça y le sobrevino en Pamp.^a antes de tomar la poss.^{on} un mal de apoplegia de que nos dio q.^{ta} el cons.^o de la cam.^{ra} y por esta causa hicimos mrd al dho D.ⁿ Joseph de una plaça de Alcalde de los Hijosdalgo de la chan.^a de Vall.^d, mandando se nos consultase la dha fiscalía y aviendosenos propuesto en conform.^d de esta orden sujetos p.^{ra} ella tuvimos por bien de nombrar a Vos el Liz.^{do} D.ⁿ Joseph de Castro Santa Cruz Abogado de los Consejos y confiando de vra suficiençia fidelidad y letras y entendiendo que assi cumple al R.¹ servicio nra voluntad es que ahora y de aquí adelante por el tpo que nra voluntad fuere seais nro consejero y procurador fiscal, y Abogado R.¹ y patrimonial en el nro rey.^o de Navarra [...]»⁹⁵³⁸.

⁹⁵³⁴ AHN. Consejos libro 729, fol. 404v.

⁹⁵³⁵ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 37v.

⁹⁵³⁶ CABRERA NÚÑEZ DE GUZMÁN, Melchor, *Idea de un abogado perfecto, reducida a practica, deducida de reglas, y disposiciones del Derecho*, Madrid, oficina de Eugenio Rodríguez, 1683, fol. 331, disc. 3, n. 14,

⁹⁵³⁷ Ídem, fol. 332, disc. 3, n. 17.

⁹⁵³⁸ AHN. Consejos libro 729, fol. 354v-355v.

Sirvió corto tiempo en sus oficios en Navarra, pues murió al cabo de dos años, y su vacante se concedió a don Francisco de Zárate Ladrón de Guevara⁹⁵³⁹, abogado que era de los Reales Consejos⁹⁵⁴⁰.

⁹⁵³⁹ Ídem, fol. 404v.

⁹⁵⁴⁰ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 37v; AHN. Consejos libro 729, fol. 354v-355v, 404v; CABRERA NÚÑEZ DE GUZMÁN, Melchor, *Idea de un abogado perfecto...*, (n. 9536), fol. 331, 332.

823 CASTRO Y ANDRADE, Antonio de (Órdenes)

Nació en Betanzos hacia 1575⁹⁵⁴¹; y murió en Madrid en 19 de agosto de 1630⁹⁵⁴² y ese mismo día se abrió y publicó el testamento cerrado bajo el cual había muerto, y se incorporó en los protocolos del escribano Manuel de Vega⁹⁵⁴³.

Hijo legítimo de don Hernán Pérez de Lanzos y Andrade, natural de la dicha ciudad de Betanzos, señor de Villamorel de la Louriña; y de doña Ana de Sotomayor y Osorio, natural de la casa y solar de Sotomayor junto a Pontevedra⁹⁵⁴⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso de Lanzos y Andrade, natural de la citada ciudad de Betanzos, señor de su casa y solar de Lanzos, de Santa María de Oyos, valle de Louriña y fortaleza de Mejas; y doña Inés Enríquez de Sotomayor, natural de la villa de Salvatierra en el reino de Galicia⁹⁵⁴⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Sotomayor, señor de la casa solar de Sotomayor; y doña Urraca de Moscoso Osorio, natural de la casa y solar de los Moscoso en Altamira, hermana que era de don Lope de Moscoso Osorio, *conde de Altamira*⁹⁵⁴⁶.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Alonso de Lazos y Andrade, que murió mozo⁹⁵⁴⁷.

2.º) Don Juan Pérez de Lanzos y Andrade, señor de la casa de Lanzos, valle de Louriña, que contrajo matrimonio con doña Aldonza de Novoa y Lemos, señora de la casa de Maceda y de la villa de Layosa. De esta unión fue fruto don FERNANDO DE CASTRO Y ANDRADE, nacido en Betanzos en 1594 y muerto en 1664, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1623, del que salió como juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1636, promovido a fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición en 1636 y a consiliario de este Consejo en 1638, preconizado arzobispo de Palermo en 1645 y, finalmente, obispo de Jaén en 1648. Su tío don Antonio lo dejó en su testamento por heredero de sus méritos y servicios⁹⁵⁴⁸.

3.º) Don Luis Enríquez de Castro, nació en Betanzos y murió en Santiago de Galicia en 1615, después de haberse graduado de bachiller en cánones fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 29 de septiembre de 1607 en la beca capellana de manto interior, y al ordenar sus últimas voluntades dejó al Colegio «cien ducados, y unas piezas de plata para la Capilla»⁹⁵⁴⁹.

⁹⁵⁴¹ En 1617, al obrarse las pruebas para su hábito de Santiago, la generalidad de los testigos le da por de cuarenta años, poco más o menos, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.791.

⁹⁵⁴² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 212v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 18), n. 442, fol. 299; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 482.

⁹⁵⁴³ AHN. Consejos, leg. 13.384, n. 48, «Certificación del escribano Manuel de Vega», Madrid, 25-I-1634.

⁹⁵⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.791; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 212v; GÁNDARA, Felipe de la, *Nobiliario, armas y triunfos...*, (n. 9485), fol. 412.

⁹⁵⁴⁵ *Ibidem*.

⁹⁵⁴⁶ *Ibidem*.

⁹⁵⁴⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 212v.

⁹⁵⁴⁸ AHN. Consejos, leg. 13.384, n. 48.

⁹⁵⁴⁹ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 18), n. 451, fol. 305.

4.º) Don Hernando de Andrade, religioso profeso de la Orden del Císter, abad del monasterio de Fitero en el reino de Navarra entre 1615 y 1624⁹⁵⁵⁰.

5.º) Don Francisco de Sotomayor, religioso dominico, maestro de su Orden, consultor del Santo Oficio de la Inquisición⁹⁵⁵¹.

6.ª) Doña Francisca Enríquez, religiosa profesa en el monasterio de San Payo de Santiago de Galicia⁹⁵⁵².

7.ª) Doña María de Moscoso, segunda mujer que fue de don Antonio de Novoa y Lemos, señor de Maceda, hermano de su cuñada doña Aldonza de Novoa y Lemos⁹⁵⁵³.

Por real cédula de 10 de diciembre de 1616 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en 27 de febrero del año siguiente⁹⁵⁵⁴.

Recibió el grado de bachiller en cánones, y en 1605 obtuvo el de licenciado en la misma facultad por la Universidad de Salamanca⁹⁵⁵⁵.

Después de haber permanecido durante siete años en el Colegio de Pasantes de Salamanca, y de haberse graduado de bachiller, fue elegido en 11 de octubre de 1602 por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, del que fue elegido rector en 1604⁹⁵⁵⁶. Constan sus matrículas como tal colegial canonista, para los cursos de 1604 en 1605, ya graduado de licenciado, y hecha el 30 de noviembre de 1604⁹⁵⁵⁷, de 1605 en 1606 hecha el 17 de noviembre de 1605⁹⁵⁵⁸, de 1606 en 1607 hecha el 26 de noviembre de 1606⁹⁵⁵⁹, de 1607 en 1608 hecha el 4 de diciembre de 1607⁹⁵⁶⁰, y de 1608 en 1609, hecha el 21 de noviembre de 1608 y que fue su última matrícula⁹⁵⁶¹. No olvidó los débitos contraídos con su Colegio y, así, recordaba Ruiz de Vergara que: «Mandó al Colegio una fuente de plata dorada para la sacristía»⁹⁵⁶².

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, leyó y substituyó algunas de ellas y fue juez del Estudio⁹⁵⁶³.

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le expidió título por real cédula fechada el 21 de agosto de 1609⁹⁵⁶⁴.

⁹⁵⁵⁰ GÁNDARA, Felipe de la, *Nobiliario, armas y triunfos...*, (n. 9485), fol. 412; GOÑI GAZTAMBIDE, José, «Historia del monasterio ciesterciense de Fitero», en *Príncipe de Viana*, 100-101, Pamplona, 1965, p. 328.

⁹⁵⁵¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 212v.

⁹⁵⁵² *Ibidem*.

⁹⁵⁵³ *Ibidem*.

⁹⁵⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.791; AHN. Órdenes-Expedientillos, 470.

⁹⁵⁵⁵ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 18), n. 442, fol. 299; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 482.

⁹⁵⁵⁶ *Ibidem*.

⁹⁵⁵⁷ AU-Salamanca, libro 313, fol. 12r.

⁹⁵⁵⁸ AU-Salamanca, libro 314, fol. 8r.

⁹⁵⁵⁹ AU-Salamanca, libro 315, fol. 10v.

⁹⁵⁶⁰ AU-Salamanca, libro 316, fol. 12r.

⁹⁵⁶¹ AU-Salamanca, libro 317, fol. 7r.

⁹⁵⁶² RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 18), n. 442, fol. 299.

⁹⁵⁶³ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [n. 5]; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.ª Parte, fol. 482.

⁹⁵⁶⁴ AHN. Consejos, libro 724, fol. 69v; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 215.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y se le despachó su título por real cédula fechada el 14 de febrero de 1614 y prestó juramento y tomó la posesión el 18 de marzo siguiente⁹⁵⁶⁵.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 12 de abril de 1616 se le concedió la resulta de fiscal del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por promoción a ministro del dicho Consejo de don Juan Jiménez de Occo⁹⁵⁶⁶, se le expidió su título en 28 de febrero de 1617 y prestó juramento y tomó la posesión en 2 de marzo de 1617⁹⁵⁶⁷.

Fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por el paso de don Mendo de Benavides al Consejo de la Santa General Inquisición, se le despachó su título por real cédula fechada el 23 de septiembre de 1617, y prestó juramento y tomó la posesión en 3 de octubre de ese mismo año⁹⁵⁶⁸.

En 1628 fue nombrado sumiller de cortina y oratorio y permaneció en el despacho de su plaza en el Consejo Real de las Órdenes hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta de Cámara de Castilla de 29 de agosto de 1630, se concedió su vacante a don Antonio Briceño Ronquillo, fiscal que era del mismo Consejo de las Órdenes⁹⁵⁶⁹.

⁹⁵⁶⁵ DOMÍNGUEZ, RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 76.

⁹⁵⁶⁶ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 136; *cf.*: GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), pp. 673-674.

⁹⁵⁶⁷ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), p. 727.

⁹⁵⁶⁸ *Ibidem*.

⁹⁵⁶⁹ AHN. Consejos, leg. 13.384, n. 48; AHN. Consejos, leg. 13.526; AHN. Consejos, libro 724, fol. 69v; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 136; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.791; AHN. Órdenes-Expedientillos, 470; AU-Salamanca, libro 313, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 314, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 315, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 316, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 317, fol. 7r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 212v; GÁNDARA, Felipe de la, *Nobiliario, armas i triunfos...*, (n. 9485), fol. 412; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 18), fol. 299, 305; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 482; GOÑI GAZTAMBIDE, José, «Historia del monasterio ciesterciense...», (n. 9550), p. 328; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 215; DOMÍNGUEZ, RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 76; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 178), pp. 673-674, 727.

824 CASTRO Y ANDRADE, Fernando de (Inquisición)

Nació en Betanzos en 1594⁹⁵⁷⁰; y murió en Jaén el 21 de febrero de 1664. Cumplido un año de su muerte, en la iglesia catedral de Baeza se celebraron honras suyas el 28 de febrero de 1665 a las que predicó el jesuita Juan de la Fuente⁹⁵⁷¹.

Hijo legítimo de don Juan Pérez de Lanzos y Andrade, señor de la casa y solar de Lanzos en el valle de Laurina; y de doña Aldonza de Novoa y Lemos, señora de la casa de Maceda y de la villa de Layosa⁹⁵⁷². Don Juan era hermano de don ANTONIO DE CASTRO Y ANDRADE, nacido en Betanzos y muerto en Madrid el 1630, caballero de la Orden de Santiago en 1616, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1602, del que Salió con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1609, promovido a oidor ahí mismo en 1609, pasó a fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1617, y en este mismo año fue promovido oidor del dicho Consejo de las Órdenes y, finalmente, fue nombrado sumiller de cortina y oratorio de don Felipe IV en 1628.

Sus abuelos paternos fueron don Hernán Pérez de Lanzos y Andrade, natural de la dicha ciudad de Betanzos, señor de Villamored de la Lourina; y de doña Ana de Sotomayor y Osorio, natural de la casa y solar de Sotomayor junto a Pontevedra⁹⁵⁷³.

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Novoa y Lemos, señor de la casa de Maceda, regidor de la ciudad de Orense y procurador de Cortes por Galicia; y doña María de Ulloa y Taboada⁹⁵⁷⁴.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Alonso de Lanzos Novoa y Andrade, muerto en 1659, *conde de Maceda (I)* y *vizconde de Layosa (I)*, señor del valle de Lourina, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, que contrajo matrimonio con doña Marta de Córdoba y Ayala⁹⁵⁷⁵. De este matrimonio nacieron: 1.º) don Bernardino de Lanzos Novoa y Andrade, nacido en Madrid en 1636 y muerto en 1687, *conde de Maceda (II)*, *vizconde de Layosa*, caballero de la Orden de Santiago en 1658, que en su matrimonio con doña Baltasara de Montenegro, natural de Pontevedra, señora de Maurente y de Sobran, procreó a don José Benito de Lanzos Novoa y Montenegro⁹⁵⁷⁶, nacido en Santiago en 1670,

⁹⁵⁷⁰ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi...*, (n. 511), IV, p. 272, le da por nacido en San Antonino, diócesis de Tuy, y de edad de cuarenta y tres años cuando fue preconizado arzobispo de Palermo en 1644.

⁹⁵⁷¹ FUENTE, Juan de la, *Sermon que predico el Mvy R. P. Ivan de la Fvente de la Compañia de Iesus, Rector del Colegio de Santiago de la ciudad de Baeza en las Honras que el Mvy Ilustre Señor Don Antonio de Lemos Riuadeneyra, Arcediano de Baeza, Dignidad de la santa Yglesia de Iaen, dedicò a la buena memoria del Ilustrissimo y Reuerendissimo señor D. fernando de Andrade y Castro, Arçobispo Obispo de Iaen. Y se celebraron en la S. Yglesia Catedral de la Ciudad de Baeza sabado segundo de Quaresmo, dia veynte y ocho de Febrero deste presente año de 1665*, Jaén, por Ioseph Collado, 1665.

⁹⁵⁷² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 323v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 212v; GÁNDARA, Felipe de la, *Nobiliario, armas i triunfos...*, (n. 9485), fol. 326; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya ...*, (n. 18), fol. 324.

⁹⁵⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.791; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 212v; GÁNDARA, Felipe de la, *Nobiliario, armas i triunfos...*, (n. 9485), fol. 412.

⁹⁵⁷⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 323v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya ...*, (n. 18), fol. 324.

⁹⁵⁷⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 212v.

⁹⁵⁷⁶ *Ibidem*.

conde de Maceda (IV), grande de España, y gentilhombre de cámara de don Felipe V, padre que fue de don FRANCISCO JAVIER DE LANZOS ANDRADE Y TABOADA, nacido en Sobrán en 1699 y muerto en Madrid en 1765, *conde de Maceda (II)*, caballero de la Orden de Santiago en 1751 y su comendador de Alcuesca, con plaza de capa y espada del Consejo de Guerra en 1753, comandante general del ejército y reino de Aragón *ad interim* en 1754, embajador extraordinario en Lisboa en 1756, y del Consejo de Estado de don Carlos III en 1762; 2.º) don JACINTO DE ANDRADE Y CASTRO, nacido en Betanzos el 11 de noviembre de 1644 y bautizado en su parroquial de Santo Domingo, muerto en Granada por el mes de febrero de 1685⁹⁵⁷⁷, en 1663 se le hizo merced de una canonjía en la catedral de Jaén⁹⁵⁷⁸, se le concedió plaza de fiscal civil de la Audiencia y Chancillería Real de Granada y se le despachó su título por real provisión de 11 de noviembre de 1672⁹⁵⁷⁹, prestó juramento y tomó la posesión el 16 de enero de 1673⁹⁵⁸⁰, promovido a oidor en la misma audiencia se le expidió su título por real cédula de 23 de septiembre de 1675⁹⁵⁸¹, prestó juramento y tomó la posesión el 30 de septiembre de ese mismo año⁹⁵⁸²; 3.a) doña María Ventura de Córdoba, casada con don CARLOS DE VARGAS Y ERASO⁹⁵⁸³, muerto en La Coruña en 1667, alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia por título fechado el 12 de mayo de 1654⁹⁵⁸⁴, unión de la que nació doña María Josefa de Vargas y Eraso de Córdoba, muerta en Madrid el 20 de marzo de 1692, por propio derecho *condesa del Puerto (III)* y *condesa de Humanes (III)*, señora de Mohernando y el Canal⁹⁵⁸⁵, que contrajo matrimonio con don PEDRO DE SARMIENTO Y TOLEDO, nacido en Córdoba en 1639 y muerto en Madrid en 1721, *conde de Gondomar (III)*, *marqués de Mancera (III)* y *marqués de Montalbo (II)*, caballero de la Orden de Santiago en 1673, colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca en 1661, fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1668, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1671, fiscal del Consejo de Guerra en 1673, ministro del Consejo Real de las Órdenes en ese mismo año de 1673, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1678, ministro del Consejo Real de Castilla en 1679 y de su Consejo de Cámara en 1690; 4.a) doña Aldonza de Córdoba, religiosa profesa en el monasterio de la Encarnación⁹⁵⁸⁶; y 5.a) doña Ana de Córdoba y Lanzos de Novoa, que contrajo matrimonio con don Fernando de Valladares, *vizconde de Fefiñanes*, muerto como gobernador de Ostende⁹⁵⁸⁷. Hijo natural de don Alonso de Lanzos Novoa y Andrade, *conde de Maceda (I)* fue don FRANCISCO DE LANZOS Y SOTOMAYOR, nacido en San Juan de Villamourel, Galicia, en 1633, bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca y licenciado en esa facultad por la de Santiago de

⁹⁵⁷⁷ *Ibidem*.

⁹⁵⁷⁸ CAÑADA QUESADA, Rafael, «Catálogo de los expedientes de limpieza de sangre Santa Iglesia catedral de Jaén», en *Códice. Revista de Investigación Histórica*, 10, Jaén, 1996, p. 89.

⁹⁵⁷⁹ AHN. Consejos, libro 729, fol. 362r.

⁹⁵⁸⁰ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 183.

⁹⁵⁸¹ AHN. Consejos, libro 729, fol. 428v.

⁹⁵⁸² GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 183.

⁹⁵⁸³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 212v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos Reynos, cuyos dueños vivían en el año de 1683*, Madrid, en la Imprenta de D. Antonio Cruzado, 1795, fol. 39.

⁹⁵⁸⁴ AHN. Consejos, libro 727, fol. 175r; *cf.* FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 431.

⁹⁵⁸⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 448.

⁹⁵⁸⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 212v.

⁹⁵⁸⁷ *Ibidem*.

Galicia en 1657, canónigo de la catedral de Jaén en 1659, fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca en 1670, promovido a inquisidor apostólico allí mismo en 1672, pasó a inquisidor apostólico del tribunal de Toledo en 1677, a inquisidor ordinario del Despacho de Corte en 1683, desde allí a la fiscalía del Consejo de la Santa General Inquisición en 1685, a consiliario en este mismo año y, finalmente, jubilado en 1691.

2.^a) Doña Ana María de Novoa, religiosa profesa en el monasterio de Santa Clara de Pontevedra⁹⁵⁸⁸.

Recibió el grado de bachiller en cánones, y se graduó de licenciado en la misma facultad por la Universidad de Salamanca en 1626⁹⁵⁸⁹.

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 1 de febrero de 1623⁹⁵⁹⁰. Su primera matrícula como tal colegial canonista es la de 3 de diciembre de 1623 para el curso de 1623 en 1624⁹⁵⁹¹, y la última es la de 22 de noviembre de 1635, para el curso de 1635 en 1636, y en ella se advertía que era: «Cath.^{co} de Substitu.^{on} de prima de Canones»⁹⁵⁹². No olvidó los débitos contraídos para con su Colegio y, así, el *marqués de Alventos (I)* anotaba que: «Embiò al Colegio para la Obra de las Bobedas, que amenazaban ruina, quinientos ducados de vellon»⁹⁵⁹³.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, el Consejo Real le dio la de Decretales menores en noviembre de 1631, y en 24 de abril de 1632 llevó, por decisión del mismo Consejo, la substitución de la de Prima de Cánones⁹⁵⁹⁴.

En 1635 elevó un *Memorial* a la Cámara de Castilla para que: «Se sirva de proponelle a Su Mag.^d para las plaças de oidor de Vall.^d o Granada q.^e se ofrecieren pues a premios semejantes an sido promovidos muchos sujetos q.^e en la Univers.^d de Salam.^{ca} ocuparon menores puestos»⁹⁵⁹⁵. En él reseñaba sus méritos, y advertía que hacía doce años que era colegial del Mayor de San Bartolomé de Salamanca «enseñando todo este tiempo en aquella Univers.^d la facultad de derechos a tres años que es huésped y cathedratico de substitución de prima de canones, la qual obtuvo por el Consejo (abiendo tenido antes la de Decretales) en competencia de otros opositores»⁹⁵⁹⁶ y agregaba que era «el cathedratico mas antiguo y de mejor cathedra entre todos los huéspedes de los colegios»⁹⁵⁹⁷. A sus méritos propios sumaba los heredados de su tío, don Antonio de Castro, que había muerto oidor del Consejo Real de las Órdenes: «[A]ñade a estos títulos ser heredero de

⁹⁵⁸⁸ Ibídem.

⁹⁵⁸⁹ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya ...*, (n. 18), n. 483, fol. 324.

⁹⁵⁹⁰ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya ...*, (n. 18), fol. 324; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO Y ROXAS Y CONTRERAS, JOSEPH DE, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, n. 493, fol. 539.

⁹⁵⁹¹ AU-Salamanca, libro 331, fol. 9r.

⁹⁵⁹² AU-Salamanca, libro 343, fol. 7v.

⁹⁵⁹³ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO Y ROXAS Y CONTRERAS, JOSEPH DE, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 539.

⁹⁵⁹⁴ AU-Salamanca, libro 339, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 341, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 342, fol. 10v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya ...*, (n. 18), fol. 324; ESPERABÉ ARTEAGA, ENRIQUE, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 438.

⁹⁵⁹⁵ AHN. Consejos, leg. 13.384, n. 48.

⁹⁵⁹⁶ Ibídem.

⁹⁵⁹⁷ Ibídem.

los servicios de D. Ant.º de Castro su tío como parece de la clausula de su testam.⁹⁵⁹⁸ autorizado que presenta con este memorial»⁹⁵⁹⁸. En efecto, en el testamento cerrado de su tío, abierto en Madrid el 19 de agosto de 1630, se incluía la siguiente cláusula: «Declaro que he servido a su Magestad en las plaças de alcalde de Hijosdalgo de Granada y oydor de la Real chancilleria de Valladolid fiscal y consexero del Real Conssexo de las Ordenes en las quales plaças he servido veinte y dos años poco mas o menos aviendo catorce que sirvo en la del conssexo de ordenes = Suplico a Su Magestad por estos servicios aga merced a don Fernando de Andrade y Castro mi sobrino colegial en el colejo mayor de san Bartolome de Salamanca, Hijo segundo de mi hermano don Juan de Lanços y Andrade señor de Villamorel y valle de la Laurina»⁹⁵⁹⁹.

No pasó mucho tiempo en ver premiados sus méritos, pues salió de su Colegio y dejó la substitución de la cátedra de Prima de Cánones que aún conservaba, cuando se le hizo merced de una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en la vacante por promoción de don Gregorio González de Contreras a una de oidor en Granada, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid a 16 de junio de 1636⁹⁶⁰⁰, y por otra expedida el 6 de julio de ese mismo año se le prorrogó en veinte días el término para que tomara la posesión⁹⁶⁰¹.

Cambió de línea cuando el inquisidor general lo proveyó por promotor fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, le dio su poder y provisión en Madrid el 25 de diciembre de 1636⁹⁶⁰², y prestó juramento y tomó la posesión el lunes 23 de febrero de 1637⁹⁶⁰³.

Continuó su carrera con el ascenso regular a la plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, de la que se le despachó el competente poder y provisión en Madrid el 11 de mayo de 1638⁹⁶⁰⁴, y de la que prestó juramento y tomó la posesión por la tarde de ese mismo día martes 11 de mayo⁹⁶⁰⁵.

Don Felipe IV lo presentó a la silla archiepiscopal de Palermo, en la vacante por muerte del cardenal Juan Doria, y fue preconizado el 28 de noviembre de 1644 y se le concedió el palio el 12 de diciembre de ese mismo año⁹⁶⁰⁶.

Fue presentado al obispado de Jaén por don Felipe IV, en la vacante por muerte de don Juan Queipo de Llano, y fue preconizado el 6 de julio de 1648⁹⁶⁰⁷. Sus bulas fueron presentadas el lunes 12 de octubre de 1648 en el cabildo de la catedral de Jaén por su apo-

⁹⁵⁹⁸ *Ibidem*.

⁹⁵⁹⁹ *Ibidem*.

⁹⁶⁰⁰ AHN. Consejos, libro 726, fol. 315r-316r.

⁹⁶⁰¹ *Ídem*, fol. 320r-320v.

⁹⁶⁰² AHN. Inquisición, libro 363, fol. 142r-142v.

⁹⁶⁰³ *Ídem*, fol. 142v; *cf.*: SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 321.

⁹⁶⁰⁴ AHN. Inquisición, libro 363, fol. 166r-166v; *cf.*: SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 321.

⁹⁶⁰⁵ AHN. Inquisición, libro 363, fol. 166v-167r; también en AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 72v.

⁹⁶⁰⁶ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi...*, (n. 511), IV, p. 272.

⁹⁶⁰⁷ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi...*, (n. 511), IV, p. 194; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 390, 434; *cf.*: NICÁS MORENO, Andrés, *Heráldica y genealogía de los obispos...*, (n. 2906), pp. 114-116.

derado el doctor don Gabriel de Ledesma Palomino, prior que era de la misma iglesia, y en su nombre se le dio la posesión de su silla el viernes 16 de octubre de ese mismo año⁹⁶⁰⁸.

Se mantuvo en su silla de Jaén hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Antonio de Piña Hermosa, obispo que era de Málaga⁹⁶⁰⁹.

⁹⁶⁰⁸ XIMENA JURADO, Martín, *Catálogo de los Obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y Anales Eclesiásticos deste Obispado*, Madrid, por Domingo García Morras, 1654, fol. 559.

⁹⁶⁰⁹ AHN. Consejos, leg. 13.384, n. 48; AHN. Consejos, libro 726, fol. 315r-316r, 320r-320v; AHN. Consejos, libro 727, fol. 175r; AHN. Inquisición, libro 363, fol. 142r-142v, 166r-166v; AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 72v; AU-Salamanca, libro 331, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 339, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 341, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 342, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 343, fol. 7v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 323v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 212v; GÁNDARA, Felipe de la, *Nobiliario, armas i triunfos...*, (n. 9485), fol. 326, 412; XIMENA JURADO, Martín, *Catálogo de los Obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén...*, (n. 9608), fol. 559; FUENTE, Juan de la, *Sermon que predico el Mvy R. P. Ivan de la Fvente...*, (n. 9571); SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 448; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya ...*, (n. 18), fol. 324; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 9583), fol. 39; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 38), I.^a Parte, fol. 539; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 438; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi...*, (n. 511), IV, pp. 194, 272; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 431; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 321; NICÁS MORENO, Andrés, *Heráldica y genealogía de los obispos...*, (n. 2906), pp. 114-116; CAÑADA QUESADA, Rafael, «Catálogo de los expedientes de limpieza de sangre...», (n. 9578), p. 89; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 390, 434.

825 CASTRO Y ARAUJO DE AGUILAR, José Juan de (Hacienda – Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en Madrid el 15 de marzo de 1656 y fue bautizado en su parroquia de Santa Cruz el 27 de marzo de ese mismo año⁹⁶¹⁰; y murió aquí mismo, a los ochenta y tres años de su edad, el 25 de agosto de 1739⁹⁶¹¹, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Miguel Pardo, el 23 de agosto de 1739⁹⁶¹², en virtud del cual se revocaba uno anterior extendido el 27 de febrero de 1720⁹⁶¹³, y su cuerpo cadáver fue sepultado en convento de trinitarios calzados⁹⁶¹⁴.

Hijo legítimo de don Juan de Castro y Araujo, nacido en de Sanlúcar de Barrameda y muerto en Ciudad Rodrigo, secretario real y de la cifra del *duque de Osuna*, virrey de Sicilia; y de doña Antonia de Aguilar y Rozas, natural del lugar de Espinardo, en Murcia, que una vez viuda contrajo matrimonio con don Santiago de Laysequilla y Palacios, natural del valle de Liendo, corregidor de Orense y Ponferrada, y relator de la sala de alcaldes de Casa y Corte⁹⁶¹⁵. De esta su segunda unión nacieron: 1.º don JOSÉ DE LAYSEQUILLA Y PALACIOS DE AGUILAR, nacido en Madrid en 1677 y muerto allí mismo en 1755, caballero de la Orden de Santiago en 1728, oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo en 1704, oidor de la Real Audiencia de Quito en 1708, oidor de la de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada en 1719, fiscal del Consejo Real de las Indias por la secretaría del Perú en 1723, con honores del Consejo de Indias en 1727 y con plaza efectiva en 1738; y 2.ª) doña Baltasara de Laysequilla y Palacios de Aguilar, natural de Madrid, que contrajo matrimonio con don José Blanco, vecino de Ponferrada, y fueron padres de don GREGORIO BLANCO LAYSEQUILLA, nacido en Ponferrada en 1710 y muerto en Santiago de Chile el 24 de junio de 1772, bajo poder para testar conferido en favor de su mujer y de su sobrino Joaquín Plaza el 29 de diciembre de 1771 ante el escribano Santiago Santibáñez⁹⁶¹⁶, en cuya virtud extendieron su testamento el 12 de octubre de 1772 ante el mismo escribano⁹⁶¹⁷. Estudió en la Universidad de Valladolid, en la que pasó los cinco cursos de la facultad de leyes, los que probó debidamente en la Universidad de Osma, y en esta se graduó de bachiller en leyes el 30 de diciembre

⁹⁶¹⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 1, fol. 17r: «En la Yglesia Parrochial de santa Cruz de esta Villa de Madrid en veynte y siete dias del mes de marzo de mill y seiscientos y cinquenta y seis años, Yo el liz.^{do} D. Nicolas de Cobarrubias theniente Cura de dha yglessia Baupitze a un niño que nazio a quinze deste dho mes pusele por nombre Joseph Juan, Hijo de D. Juan de Castro y Araujo y de doña Antonia de Aguilar y Rozas su legitima muger que viben en la calle de la merced Casas del Contador Lope Bayllo; fueron sus Padrinos Gabriel de Afain y doña Luisa de Aguilar y Roza su muger, a quien adverti el parentesco espiritual siendo testigos el liz.^{do} Juan Garcia Camino y Alonso Moreno y Pedro Rodriguez = D. Nicolas de Coba Rubias».

⁹⁶¹¹ AHN. Estado, leg. 3.680-1, n. 172, «El cardenal Molina al marqués de la Compuesta», Madrid, 28-VIII-1739; GM. 1-IX-1739, N.º 35, p. 252.

⁹⁶¹² AHP-Madrid, Prot. 15.835, fol. 372r.

⁹⁶¹³ AHP-Madrid, Prot. 15.135, fol. 19r.

⁹⁶¹⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 271.

⁹⁶¹⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 1, fol. 6r, 12r, 13v.

⁹⁶¹⁶ ANHCH. Escribanos de Santiago, 713, fol. 414v-416r, «Poder para testar del oidor don Gregorio Blanco Laysequilla», Santiago de Chile, 29-XII-1771.

⁹⁶¹⁷ ANHCH. Escribanos de Santiago, 716, fol. 127r-132v, «Testamento del oidor don Gregorio Blanco Laysequilla», Santiago de Chile, 12-X-1772.

de 1733, grado que incorporó en la de Salamanca el 12 de febrero de 1737⁹⁶¹⁸. Opositor a cátedras de leyes en ella y leyó por substitución la de Prima de Leyes en el curso de 1738 a 1739, sobre consulta de la Cámara de Indias de 23 de julio de 1744, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le concedió la plaza de oidor de la Real Audiencia de Santiago de Chile, en la vacante por muerte de don Juan Próspero de Solís Vango⁹⁶¹⁹, y se le despachó título por real provisión fechada en Buen Retiro el 29 de octubre de 1744⁹⁶²⁰, y prestó juramento y tomó la posesión el 4 de agosto de 1746, y permaneció en ella hasta su muerte⁹⁶²¹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Castro Araujo, natural de la feligresía de Riofrío en el reino de Galicia; y doña Ana Dávila, natural de Sanlúcar de Barrameda⁹⁶²².

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo de Aguilar y Rozas, natural de la villa de Madrid; y doña María de Tobar, natural de la villa de Madrid⁹⁶²³.

Contrajo primer matrimonio con doña Manuela Berris de Salazar⁹⁶²⁴.

Contrajo segundo matrimonio en la real capilla de Aranjuez el 24 de enero de 1693 con doña Gregoria del Mazo y Villalobos⁹⁶²⁵, nacida en Madrid y muerta ahí mismo el 11 de octubre de 1697 bajo poder para testar que había conferido a su marido ante el escribano Pedro Baquedano el 18 de agosto de 1697⁹⁶²⁶ y en cuya virtud lo extendió su marido ante el escribano Juan Hernández de Madrid el 11 de febrero de 1698⁹⁶²⁷, hija legítima de don Gaspar del Mazo Velázquez, muerto en Madrid el 21 de enero de 1706 bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte el 10 de marzo de dicho año de 1703⁹⁶²⁸, conserje del Real Sitio de Aranjuez y ayuda de la furriera del rey, y de doña Inés de Villalobos, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa Cruz de Madrid el 1 de enero de 1659⁹⁶²⁹.

Contrajo tercer matrimonio con doña Juana de Fontecha y Susunaga, hija legítima de don Marcos de Fontecha y de doña Josefa Susunaga⁹⁶³⁰.

⁹⁶¹⁸ AU-Salamanca, libro 683, fol. 239r-240r; *cfr.* AGI. Guadalajara, 128, sin numerar, «Títulos, grados, y ejercicios literarios hechos por Don Gregorio Blanco Laisequilla, Opositor a Cathedras de la Facultad de Leyes en la Universidad de Salamanca», Salamanca, 16-V-1739.

⁹⁶¹⁹ AGI. Chile, 69, *Consultas originales pertenecientes al distrito de aquella Audiencia. Años de 1733 al 759*, sin numerar.

⁹⁶²⁰ AGI. Chile, 223, *Títulos de Oidores desde 1620*, sin numerar.

⁹⁶²¹ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), pp. 50, 179-180; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *De la impotencia a la autoridad...*, (n. 8308), pp. 262, 326-327.

⁹⁶²² AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 1, fol. 6r.

⁹⁶²³ *Ibidem*.

⁹⁶²⁴ AHP-Madrid, Prot. 15.135, fol. 19r.

⁹⁶²⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 454, fol. 41v-42r, y las bendiciones nupciales las recibieron en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 22 de febrero de 1694.

⁹⁶²⁶ AHP-Madrid, Prot. 14.274, fol. 35r-36v; *cfr.* AHN. Estado-Carlos III, exp. 454, fol. 58v-61v. Lo publica íntegro AGULLÓ Y COBO, Mercedes, *Documentos para la historia de la pintura española*, I, Madrid, Museo del Prado, 1994, pp. 69-70. El padre de doña Gregoria del Mazo era nieto del pintor Diego de Velázquez.

⁹⁶²⁷ AHP-Madrid, Prot. 14.274, fol. 37r-40v; *cfr.* AHN. Estado-Carlos III, exp. 454, fol. 58r-63v. Lo publica íntegro AGULLÓ Y COBO, Mercedes, *Documentos para la historia de la pintura...*, (n. 9626), pp. 70-72

⁹⁶²⁸ AHP-Madrid, Prot. 12.407, fol. 72r-75v.

⁹⁶²⁹ LÓPEZ NAVÍO, José, «El matrimonio de Juan Bautista Martínez del Mazo con la hija de Velázquez», en *Archivo Español de Arte*, XXXIII, Madrid, 1960, p. 398.

⁹⁶³⁰ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.388.

Contrajo cuarto matrimonio con doña María Magdalena Colmenero y Romo, hija legítima de don Juan Colmenero, abogado de los Reales Consejos, natural de Budía, diócesis de Guadalajara, y de doña María Romo, de la misma naturaleza⁹⁶³¹. Doña María Magdalena era viuda que de don JUAN ROSILLO DE LARA, nacido en Alustante en 1644 y muerto en Madrid en 1720, caballero de la Orden de Santiago en 1714, fiscal interino del Consejo Real de las Órdenes en 1682, consejero del Real de Castilla en 1714, consejero togado del de Guerra en 1715, y nuevamente del Consejo Real de Castilla en 1717.

Hijos legítimos suyos fueron:

- 1.º) Don Juan de Castro Berris de Salazar, que siguió la carrera militar⁹⁶³².
- 2.º) Don Alfonso de Castro y del Mazo, nacido en Madrid el 22 de enero de 1694 y bautizado en su parroquial de San Sebastián ocho días más tarde⁹⁶³³, teniente coronel de los Reales Ejércitos, nombrado gobernador y capitán general de la isla de la Española y presidente de su Real Audiencia, en lugar del coronel don Francisco de la Rocha Ferrer, empleos de los que se le despachó título por real provisión fechada en Cazalla el 12 de julio de 1730, y de los que prestó juramento, por lo tocante a la citada presidencia, en el Consejo Real de las Indias el 16 de octubre de 1730, y a cuyo destino pasó, previa licencia que le fue concedida el 10 de agosto del año siguiente, en compañía de su mujer doña Francisca Ruiz de Montaña, nacida en Toledo, y de sus hijos: don Antonio y doña Ana María⁹⁶³⁴. Doña Francisca Ruiz de Montaña había nacido en Toledo el 11 de abril de 1704⁹⁶³⁵, y contraído matrimonio con don Alfonso de Castro el 7 de julio de 1726⁹⁶³⁶.
- 3.º) Doña Francisca Rosa de Castro y del Mazo, que vivía cuando su madre otorgaba poder para testar el 18 de agosto de 1697⁹⁶³⁷.
- 4.º) Don José de Castro y Fontecha, capellán de los Reyes Nuevos de Toledo⁹⁶³⁸.
- 5.º) Don Juan de Castro y Fontecha, nacido en Zaragoza, cursó en la Universidad de Alcalá dos cursos de la facultad de cánones, en lecciones de Decreto, Prima, Instituta y Sexto, comenzados el 13 de noviembre de 1723 y acabados a fines de junio de 1725⁹⁶³⁹, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y en ella pasó los cursos tercero, cuarto y quinto de la dicha facultad de cánones, desde San Lucas de 1725 hasta 20 de abril de 1728⁹⁶⁴⁰.
- 6.º) Don ANTONIO DE CASTRO Y FONTECHA, nacido en Zaragoza y muerto en Granada el 9 de noviembre de 1754, cursó cuatro cursos de cánones en la Universidad de Alcalá, comenzados el 7 de noviembre de 1719 y acabados a fin de junio de 1723, y el quinto curso lo ganó en la Universidad de Salamanca en el año siguiente y así lo probó

⁹⁶³¹ AHN. Sección Nobleza, Villagonzalo, c. 36, d. 34, fol. 3r; CATALINA GARCÍA LÓPEZ, Juan, *Biblioteca de escritores de la Provincia de Guadalajara...*, (n. 9298), p. 448.

⁹⁶³² AHP-Madrid, Prot. 15.135, fol. 20r.

⁹⁶³³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 454, fol. 33r.

⁹⁶³⁴ AGI. Contratación, 5.479, n. 1, r. 5.

⁹⁶³⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 454, fol. 34r.

⁹⁶³⁶ Ídem, fol. 38r.

⁹⁶³⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 454, fol. 60v; *cf.* AGULLÓ Y COBO, Mercedes, *Documentos para la historia de la pintura...*, (n. 9626), p. 69.

⁹⁶³⁸ AHN. Sección Nobleza, Villagonzalo, c. 36, d. 34.

⁹⁶³⁹ AHN. Universidades, leg. 448, exp. 148.

⁹⁶⁴⁰ AU-Salamanca, libro 681, fol. 58v-59r.

el 20 de marzo de 1724⁹⁶⁴¹. Pasó, luego, a la Universidad de Toledo y en ella se graduó de bachiller en leyes el 12 de marzo de 1732, y lo incorporó en la de Salamanca el 22 de marzo de ese mismo año⁹⁶⁴². Elegido por colegial al Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca el 4 de julio de 1725⁹⁶⁴³, salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada por título fechado en 10 de noviembre de 1737⁹⁶⁴⁴, promovido a oidor allí mismo en la vacante por jubilación de don Matías Chafrión, se le expidió su título por real cédula fechada en 11 de mayo de 1751 y prestó juramento y tomó la posesión en 24 de mayo de ese mismo año⁹⁶⁴⁵. Contrajo matrimonio, por poderes que confirió a don José de Laysequilla, en Madrid el 6 de junio de 1738 con doña Vicenta de la Cruz y Escalante⁹⁶⁴⁶.

7.º) Don Francisco de Castro y Fontecha, nacido en Madrid, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1727, época en la que era alférez de las guardias de infantería Española⁹⁶⁴⁷.

8.ª) Doña María de Castro y Fontecha, muerta después que su padre, contrajo matrimonio con don Francisco Verdugo y Zepeda, que la sobrevivió⁹⁶⁴⁸.

Dedicado desde su juventud al ejercicio de la abogacía, se dieron a la imprenta diversas alegaciones suyas, pero ganó fama como agudo y docto jurista con una obra de *disceptationes*:

1.ª) *Miscellanea disceptationum, canonicarum, civilium, et criminalium*, impresa en Madrid, ex Typographia Viduae Blasii Villanueva, en 1727.

2.ª) *Por doña Maria Paula Lopez de Calo y Camerino, viuda de Don Francisco Antonio Velazquez de Grijalva, como heredera única de Doña Agueda de Valles y Olivera, su abuela materna, quien lo fue de D. Domingo Camerino su hijo, con la testamentaria de el [...] D. Antonio Pedro Davila y Ossorio, Marqués que fue de Astorga y Velada, sobre la nulidad, ò rescision de una escritura de transaccion*, sin indicación de lugar ni año, pero posterior a 1689, en la última hoja lleva su firma.

3.ª) *Discurso, que ha parecido adicionar a la defensa del hermano Rodrigo de la Cruz, Prefecto General de la Compañía Bethleemítica: sobre el punto principal del passo de los Breves*, impreso en 1690.

4.ª) *Memorial juridico, en que el reyno de Galicia, con reuerente suplica, propone à su Magestad (que Dios guarde) la justificacion de las pretensiones, que en èl deduce, sobre las cuentas que estad dando en la Contaduria Mayor, del tiempo que estuvieron à su cargo las Alcaualas, Cientos, Millones, y derecho de Fiel Medidor de sus siete Provincias*, sin lugar de impresión ni fecha, pero probablemente en Madrid, y del año de 1694.

5.ª) *Por el Arzobispo de Santiago don Fray Antonio de Monroy, con don Francisco Olaegui y Sarria, Canonigo de la Santa Iglesia de dicha ciudad, sobre el recurso que el Arzobispo ha introducido en el Consejo, para que sin embargo de los Autos de la Audiencia de la*

⁹⁶⁴¹ AU-Salamanca, libro 680, fol. 68v.

⁹⁶⁴² AU-Salamanca, libro 683, fol. 228v-229r.

⁹⁶⁴³ FERNÁNDEZ CATÓN, José M.ª, «El Colegio Mayor de San Salvador de Ovidedo...», (n. 900), n. 487, p. 320.

⁹⁶⁴⁴ AHN. Consejos, libro 736, fol. 190v.

⁹⁶⁴⁵ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 215.

⁹⁶⁴⁶ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 1537), p. 515.

⁹⁶⁴⁷ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.388.

⁹⁶⁴⁸ AHN. Sección Nobleza, Villagonzalo, c. 36, d. 34.

Coruña, y especialmente del llamado Ordinario, que en primero de septiembre de 95. dieron à favor de dicho Canonigo, se remita el conocimiento de la causa, y renuncia del Oficio de uno de los dos Notarios Mayores de la Audiencia Arçobispal al dicho Arçobispo, y que quando esto no tenga lugar, y solo en el caso subsidiario se retengan los autos en el Consejo, donde el dicho pleyto se fenezca en todas instancias, sin indicación de lugar y fecha, pero posterior a 1695, en la última página su firma.

6.^a) *Por Don Juan de Roxibal, Secretario de su Magestad, y su Contador de la Razòn de la Real Hazienda, como padre, y legitimo Administrador de sus Hijos mejores, y de Doña Mariana Sanchez de Peñaranda, su legitima Muger, yà difunta, heredera, que fuè de Doña Juana Sanchez Navarro, Vezinos todos desta Corte. Con Don Pedro de Vllate, como marido y, conjunta persona de Doña Maria de Roa, Vezinos ambos de la Villa de Malòn, en el Reyno de Aragón. Sobre que se le absuelva, y dè por libre de la Demanda puesta por Don Pedro de Vllate, como marido de la dicha Doña Maria, en que pretende, se la declare por Hija Natural de Doña Juana Sanchez Navarro, y de Bernardo de Roa, y por nula la institucion de Heredera, hecha en la dicha Doña Mariana Sanchez y que se le difiera la Sucession, y herencia vniversal de los bienes, y hazienda de la dicha Doña Juana Sanchez, sin indicación de lugar ni año, pero probablemente de 1700, en el último folio firmado por Castro y Araujo y por el licenciado don Julián de Cañaveras.*

En 1676 fue recibido de abogado de los Reales Consejos, y nueve años más tarde solicitó su incorporación al Colegio y Congregación de Abogados de la Corte y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 18 de octubre de 1685⁹⁶⁴⁹, y prestó el juramento acostumbrado y entregó la limosna el 19 de agosto de 1688 y en ese mismo día se sentó su partida de incorporación⁹⁶⁵⁰.

Ganó mucha fama como abogado y, así, por ejemplo, Suárez de Figueroa le trataba de: «[I]nsigne Abogado en la Regia Curia y Tribunales de España»⁹⁶⁵¹. Sirvió algún tiempo como juez de quiebras de rentas reales y de millones y, según el libro de incorporaciones de la Congregación de Abogados de la corte, su nombramiento fue en 1693: «Ascendí a la Judicatura de quiebras dho S.^r D.ⁿ Joseph de Castro en el a.^o de 693»⁹⁶⁵².

Se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 27 de enero de 1707, con declaración de que había de preferirle don José de Arce y Arrieta⁹⁶⁵³, y prestó juramento y tomó la posesión el 25 de febrero de ese mismo año⁹⁶⁵⁴.

Sobre consulta del Consejo de Aragón de 28 de junio de 1707, fue nombrado en una de las cinco plazas de «ministros castellanos» que habían de componer las dos salas de lo civil de la Real Audiencia que se había resuelto formar en el Reino de Aragón, y se publicó la real resolución en el dicho Consejo de Aragón el 6 de julio de 1707⁹⁶⁵⁵. Pero, de inmediato se le hizo «merced de la Plaza de Fiscal del Consejo de Hacienda en sala de

⁹⁶⁴⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 1, fol. 2r-21v, «Ynformaciones que se an hecho al l.^{do} D. Joseph de Castro y Araujo Abogado de los Reales Consejos para entrar en el Colejio y Congregacion de Abogados de esta Corte en conformidad del acuerdo hecho por dho Colejio confirmado por los S.^{tes} del Consejo».

⁹⁶⁵⁰ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 8v-9r.

⁹⁶⁵¹ SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal, *Plaza universal de todas Ciencias y Artes...*, (n. 8113), fol. 141.

⁹⁶⁵² AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 9r.

⁹⁶⁵³ AHN. Consejos, libro 733, fol. 50v-51v.

⁹⁶⁵⁴ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 96.

⁹⁶⁵⁵ AHN. Consejos, leg. 17.956, n. 2.

Millones, jurándola desde luego, con calidad que haias de servir esta fiscalia vos y vtros sucesores en ella tres años por lo menos antes de ser promovidos a otras Plazas», y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 21 de julio de 1707⁹⁶⁵⁶. Por real cédula fechada en Madrid el 20 de agosto de 1707 se mandó que se le acudiera con el goce de la fiscalía de Millones como si actualmente la sirviera⁹⁶⁵⁷.

Por real decreto fechado en Zaragoza el 3 de abril de 1711 fue nombrado ministro de la Sala de lo Civil de la nuevamente establecida Audiencia del Reino de Aragón⁹⁶⁵⁸, plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión en Zaragoza el 12 de mayo de 1711⁹⁶⁵⁹. En Real Acuerdo celebrado el día 8 de enero de 1712 fue comisionado como archivero del tribunal para el curso de dicho año⁹⁶⁶⁰.

Cuando don Felipe V dio nueva planta al Consejo Real de Castilla, por real decreto expedido en Madrid el 10 de noviembre de 1713⁹⁶⁶¹, por otro, dado en el mismo lugar y fecha, fue nombrado como uno de los ministros que habían de servir en él⁹⁶⁶². Se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 19 de noviembre de 1713⁹⁶⁶³, y se concedió su vacante en la Real Audiencia del reino de Aragón a don Bernardo Ruiz⁹⁶⁶⁴.

Tras la revocación y anulación de la planta que había fijado el real decreto de 10 de noviembre de 1713 y de sus declaraciones de 1 de mayo y 16 de diciembre de 1714, fue nuevamente nombrado como consejero del Consejo Real de Castilla por el real decreto fechado en Aranjuez el 9 de junio de 1715 con destino a su sala de Justicia⁹⁶⁶⁵.

Durante el tiempo en que desempeñó su plaza del Consejo Real de Castilla sirvió diversas comisiones. Entre ellas la de protector del convento de religiosas carmelitas descalzas de la baronesa, y la de juez de las aguas y fuentes de la villa y corte. Ejercía estas comisiones cuando en 1727 don Juan Claudio Aznar de Polanco le dedicaba su *Arithmetica inferior*, en la que se trataba del «origen de los nacimientos de las Aguas dulces, y gordas de esta Coronada Villa de Madrid» y de otras materias conexas⁹⁶⁶⁶.

Por real decreto de 21 de diciembre de 1738, en atención a su «distinguido merito y antigüedad», se le hizo merced de una plaza del Consejo de Cámara de Castilla, «libre de media anata y con la facultad que gozais de que no se os precise a su asistencia sino es

⁹⁶⁵⁶ AHN. Consejos, libro 733, fol. 104v-106r.

⁹⁶⁵⁷ Ídem, fol. 124r-125r.

⁹⁶⁵⁸ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1711, fol. 1r-2v.

⁹⁶⁵⁹ Ídem, fol. 22v-23r; *cf.*: BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia...*, (n. 3525), pp. 60, 61, 219.

⁹⁶⁶⁰ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1712, fol. 1v-2r.

⁹⁶⁶¹ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 9.

⁹⁶⁶² AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5; *cf.*: FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 121.

⁹⁶⁶³ AHN. Consejos, libro 734, fol. 66v.

⁹⁶⁶⁴ AHN. Consejos, leg. 17.956, n. 12.

⁹⁶⁶⁵ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 3; *cf.*: GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100.

⁹⁶⁶⁶ AZNAR DE POLANCO, Juan Claudio, *Arithmetica inferior, y geometria practica, y especulativa; origen de los nacimientos de las Aguas dulces, y gordas de esta Coronada Villa de Madrid; sus viages subterraneos, con la noticia de las Fuentes publicas, y secretas de las Casas de Señores y Particulares, y la quantidas que tiene cada uno. Dedicado al Ilustrissimo Señor Don Joseph de Castro y Araujo, del Consejo de su Magestad, en el Real, y Supremo de castilla, protector del Convento de Religiosas carmelitas Descalzas de la varonesa, y Juez de las Aguas, y Fuentes de esta Ilustre Villa de Madrid*, Madrid, por Francisco Martínez Abad, 1727.

quando el tpo y vra salud os lo permitieren», y en tales términos se le despachó su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 2 de enero de 1739⁹⁶⁶⁷.

Se mantuvo en el despacho de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla, época en la que era su decano y, tras su muerte, fue nombrado para su vacante en el Consejo, sobre consulta de Cámara de 5 de octubre de 1739, don Tomás de Guzmán y Espínola⁹⁶⁶⁸, ministro que era del Consejo Real de las Órdenes⁹⁶⁶⁹.

⁹⁶⁶⁷ AHN. Consejos, libro 736, fol. 233r-234r; *cf.* GM. 6-I-1739, N.º 1, p. 4.

⁹⁶⁶⁸ AHN. Estado, leg. 3.680-1, n. 172.

⁹⁶⁶⁹ AGI. Contratación, 5.479, n. 1, r. 5; AGI. Chile, 69; AGI. Chile, 223; AGI. Guadalajara, 128; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 8v-9r; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 1, fol. 2r-21v; AHN. Consejos, leg. 17.956, n. 2 y 12; AHN. Consejos, libro 733, fol. 50v-51v, 104v-106r, 124r-125r; AHN. Consejos, libro 734, fol. 66v; AHN. Consejos, libro 736, fol. 190v, 233r-234r; AHN. Estado, leg. 3.148, n. 3; AHN. Estado, leg. 3.680-1, n. 172; AHN. Estado-Carlos III, exp. 454; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.388; AHN. Universidades, leg. 448, exp. 148; AHN. Sección Nobleza, Villagonzalo, c. 36, d. 34, fol. 3r; AHP-Madrid, Prot. 12.407, fol. 72r-75v; AHP-Madrid, Prot. 14.274, fol. 35r-40v; AHP-Madrid, Prot. 15.135, fol. 19r; AHP-Madrid, Prot. 15.835, fol. 372r; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1711, fol. 1r-2v, 22v-23r; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1712, fol. 1v-2r; ANHCH. Escribanos de Santiago, 713, fol. 414v-416r; ANHCH. Escribanos de Santiago, 716, fol. 127r-132v; AU-Salamanca, libro 680, fol. 68v; AU-Salamanca, libro 681, fol. 58v-59r; AU-Salamanca, libro 683, fol. 228v-229r; GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100; GM. 6-I-1739, N.º 1, p. 4; GM. 1-IX-1739, N.º 35, p. 252; AZNAR DE POLANCO, Juan Claudio, *Arithmetica inferior, y geometria practica...*, (n. 9666); SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal, *Plaza universal de todas Ciencias y Artes...*, (n. 8113), fol. 141; CATALINA GARCÍA LÓPEZ, Juan, *Biblioteca de escritores de la Provincia de Guadalajara...*, (n. 9298), p. 448; LÓPEZ NAVÍO, José, «El matrimonio de Juan Bautista Martínez del Mazo...», (n. 9629), p. 398; FERNÁNDEZ CATÓN, José M.^a, «El Colegio Mayor de San Salvador de Ovededo...», (n. 900), n. 487, p. 320; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 121; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 215; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), pp. 50, 179-180; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *De la impotencia a la autoridad...*, (n. 8308), pp. 262, 326-327; AGULLÓ Y COBO, Mercedes, *Documentos para la historia de la pintura...*, (n. 9626), pp. 69-72; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 1537), p. 515; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los odores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 96; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia...*, (n. 3525), pp. 60, 61, 219; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1389), p. 271.

826 CASTRO Y ARMIDA, Pedro de (Hacienda)

Nació en la villa de El Porriño, Galicia, hacia 1664⁹⁶⁷⁰.

Hijo legítimo de don Pedro de Castro, natural de la feligresía de Santa Eulalia de Atios de la jurisdicción de la dicha villa de El Porriño; y de doña María de Armida, natural de la citada villa de El Porriño⁹⁶⁷¹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan del Real, natural de la citada villa de Atios; y doña Ana de Castro, natural de la misma villa⁹⁶⁷².

Sus abuelos maternos fueron don Gonzalo de Santa Mariña, natural de la villa de Dornelas; y doña Minga de Armida, natural de la villa de Bouzadas⁹⁶⁷³.

Fue colegial del Colegio de Pasantes de San Clemente de Santiago de Compostela y fue recibido como abogado de la Real Audiencia de La Coruña.

El inquisidor general don Diego Sarmiento de Valladares le hizo merced de la plaza de fiscal del tribunal del Santo Oficio del reino de Sicilia, y se le dio el aviso de esta plaza desde Madrid el 12 de mayo de 1694⁹⁶⁷⁴, y dos años más tarde fue promovido a plaza de inquisidor en el mismo tribunal de Sicilia⁹⁶⁷⁵.

El inquisidor general dispuso que pasara a servir su plaza de inquisidor a la Inquisición de Cerdeña, porque don Juan Garrido Lozano, inquisidor de este tribunal no podía «dar solo expediente a los negocios que ocurren en aquel tribunal p.^r ser muchos y poco su salud», y así se le comunicó por carta fechada en Madrid el 2 de febrero de 1700⁹⁶⁷⁶.

Por real decreto fechado en Madrid el 1 de diciembre de 1702, en atención a sus servicios y méritos «y particular aprobación con que los ha continuado en el empleo de Inquisidor de Palermo», se le hizo merced «de plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda, con ejercicio desde luego y el goce que le corresponde, y con calidad de subintrar en la primera del número que vacare, sin perjuicio de las concedidas anteriormente, en cuyo caso ha de quedar extinguida esta supernumeraria»⁹⁶⁷⁷. Una vez publicada en Cámara de 4 de diciembre de 1702 y declarado por ella «que esta plaza es de la sala de justicia» y asegurado el derecho de la media anata en enero de 1703⁹⁶⁷⁸, se le expidió su título por real cédula fechada en 23 de enero de 1703⁹⁶⁷⁹ y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 1 de febrero de dicho año de 1703⁹⁶⁸⁰.

⁹⁶⁷⁰ En 1694, al obrarse sus pruebas para el Santo Oficio de la Inquisición, la generalidad de los testigos situaba su edad en los treinta años, poco más o menos, *vide* AHN. Inquisición, leg. 1.558, exp. 6, fol. 7v, 12r.

⁹⁶⁷¹ AHN. Inquisición, leg. 1.558, exp. 6.

⁹⁶⁷² *Ibidem*.

⁹⁶⁷³ *Ibidem*.

⁹⁶⁷⁴ AHN. Inquisición, libro 396, fol. 183r.

⁹⁶⁷⁵ FRANCHINA, Antonino, *Breve rapporto del Tribunale della SS. Inquisizione di Sicilia*, Palermo, nella Regia Stamperia d'Antonino Epiro, Impressore del Tribunale della Santissima Inquisizione, 1744, fol. 104; RENDA, Francesco, *L'Inquisizione in Sicilia. I fatti, le persone*, Palermo, Sellerio, 1997, p. 238.

⁹⁶⁷⁶ AHN. Inquisición, libro 410, fol. 15r.

⁹⁶⁷⁷ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 110; *cf.* GM. 12-XII-1702, N.º 50, p. 198.

⁹⁶⁷⁸ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 110.

⁹⁶⁷⁹ AHN. Consejos, libro 732, fol. 214r.

⁹⁶⁸⁰ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 30v.

Permaneció en el Consejo de Hacienda hasta su muerte, la que hubo de sorprenderle no mucho después de su juramento y, en todo caso, cuando se dictó el decreto de reforma de la planta del Consejo de Hacienda el 10 de noviembre de 1713 ya no formaba parte de él⁹⁶⁸¹.

⁹⁶⁸¹ AHN. Consejos, libro 732, fol. 214r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 30v; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 110; AHN. Inquisición, leg. 1.558, exp. 6; AHN. Inquisición, libro 396, fol. 183r; AHN. Inquisición, libro 410, fol. 15r; GM. 12-XII-1702, N.º 50, p. 198; FRANCHINA, Antonino, *Breve rapporto del Tribunale della SS. Inquisizione...*, (n. 9675), fol. 104; RENDA, Francesco, *L'Inquisizione in Sicilia...*, (n. 9675), p. 238.

827 CASTRO Y BOBADILLA, Rodrigo de (Inquisición)

Nació en Valladolid y fue bautizado en su parroquial de San Salvador el 9 de julio de 1576⁹⁶⁸²; y murió en la villa y corte de Madrid el 27 de septiembre de 1615⁹⁶⁸³, bajo testamento cerrado que había otorgado allí mismo ante el escribano Diego Ruiz de Tapia el 14 de septiembre de dicho año de 1615, abierto y publicado en el día de su muerte⁹⁶⁸⁴.

Hijo legítimo de don Pedro Fernández de Castro Andrade y Portugal, nacido en La Coruña el 29 de junio de 1524 y muerto en Madrid el 21 de agosto de 1590, *conde de Lemos (V)*, *marqués de Sarriá (II)*, *conde de Villalba (III)*, *conde de Andrade (II)*, señor de Pontedeume (XII), grande de España de primera clase, sirvió a don Felipe II en la campaña de Portugal de 1580; y de su segunda mujer doña Teresa de la Cueva y Bobadilla, nacida en Chinchón y muerta en Valladolid el 12 de noviembre de 1602, dama de la reina⁹⁶⁸⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Fernando Ruiz de Castro Portugal y Osorio, nacido en Segovia el viernes 11 de julio de 1505 y bautizado en su parroquial de San Román, y muerto en Madrid el martes 19 de julio de 1575, *conde de Lemos (IV)*, *marqués de Sarriá (I)*, grande de España de primera clase, mayordomo mayor de la princesa doña Juana de Portugal; y de doña Teresa de Andrade Zúñiga y Ulloa, muerta en Madrid el 8 de octubre de 1528, *condesa de Andrade (III)* y *condesa de Villalba (III)*, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que habían pasado en Puente de Eume el 21 de septiembre de 1523⁹⁶⁸⁶.

Sus abuelos maternos fueron don PEDRO FERNÁNDEZ DE CABRERA Y BOBADILLA, muerto en el Real Sitio de Balsain en 1575, *conde de Chinchón (II)*, alcaide perpetuo y guardamayor de los Reales Alcázares de Segovia, tesorero general de la corona de Aragón por juro de heredad, del Consejo de Estado de don Felipe II en 1556 con entrada en el Consejo de Guerra; y de doña Mencía de Mendoza y de la Cerda⁹⁶⁸⁷.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Pedro Fernández de Castro Cabrera y Bobadilla, nacido en Madrid poco después de 1570, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1589 y fue su comendador de Azeuche, gentilhombre de la boca de don Felipe II y desde marzo de 1593 su gentilhombre de la cámara, capitán de los hombres de armas de las Guardias Viejas de Castilla. Contrajo matrimonio con doña Jerónima de Córdoba y de la Cueva, dama que era de la reina doña Margarita de Austria, e hija legítima de don Rodrigo

⁹⁶⁸² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 22r; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI...*, (n. 911), p. 70.

⁹⁶⁸³ AHP-Madrid, Prot. 2.294, fol. 133r-136v; *cf.*: RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 22r, que le da por muerto en Madrid el 17 de diciembre de 1615.

⁹⁶⁸⁴ Ídem, fol. 137r-140r.

⁹⁶⁸⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 22r; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiástica y seglar...*, (n. 5298), fol. 274; PINEL MONROY, Francisco, *Retrato del buen vassallo, copiado de la vida, y hechos de D. Andres de Cabrera, primero marques de Moya*, Madrid, Imprenta Imperial por Joseph Fernandez de Buendía, 1677, fol. 357; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6564), IV, pp. 536-538.

⁹⁶⁸⁶ NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiástica y seglar...*, (n. 5298), fol. 274; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 285; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6564), IV, pp. 532-534.

⁹⁶⁸⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 71r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1048), I, fol. 441.

de Córdoba y Rojas, señor de Casa Palma (V), alférez mayor de Málaga, y de doña Mencía de Mendoza de la Cueva y Benavides⁹⁶⁸⁸.

2.º) Don **ANDRÉS DE CASTRO CABRERA Y BOBADILLA**, nacido en Monforte de Lemos y muerto en Madrid en 1647, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1603 y fue su comendador de la Portuguesa, gentilhomme de cámara de don Felipe III, capitán general de la escuadra de Galicia, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1640.

3.º) Don Diego de Castro Bobadilla y la Cerda, nacido en Monforte de Lemos, murió soltero poco después en 1613⁹⁶⁸⁹, recibido por colegial del Colegio de Santiago, vulgo de los caballeros Manrique, de la Universidad de Alcalá de Henares en 1592⁹⁶⁹⁰, se graduó de bachiller en cánones por la dicha Universidad de Alcalá el 19 de mayo de 1604⁹⁶⁹¹.

Antes de recibir las órdenes clericales tuvo, en doña Juana de Almendros y Bustamante, natural de Getafe y que después profesó religiosa en el convento de la Magdalena de Madrid como sor Juana de San Agustín, a un hijo natural⁹⁶⁹², que fue:

1.º) Don Félix de Castro y Bobadilla, bautizado en Santo Tomé de Toledo el 8 de junio de 1597, que contrajo matrimonio con doña Manuela Antonia de Mena, padres que fueron de don Francisco Antonio de Castro y Mena, que sirvió en la Armada del Mar Océano desde 1666, y más tarde sirvió en los reinos del Perú en tiempos del virrey su tío el conde de Lemos⁹⁶⁹³.

Dedicado a la carrera eclesiástica, fue arcediano de Alcaraz, dignidad y canónigo de la iglesia de Toledo desde el año de 1593⁹⁶⁹⁴.

Fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 3 de diciembre de 1608⁹⁶⁹⁵.

Se mantuvo en el servicio de su plaza de consiliario de la Santa General Inquisición hasta su muerte⁹⁶⁹⁶.

⁹⁶⁸⁸ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6564), IV, pp. 540-541.

⁹⁶⁸⁹ AHN. Sección Nobleza, Osuna, c. 411, d. 75.

⁹⁶⁹⁰ AHN. Universidades, libro 1.054, fol. 22r.

⁹⁶⁹¹ AHN. Universidades, libro 401, fol. 12v.

⁹⁶⁹² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 22r; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6564), IV, p. 541.

⁹⁶⁹³ *Ibidem*.

⁹⁶⁹⁴ LÓPEZ DE HARO, ALONSO, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), I, fol. 441; FERNÁNDEZ COLLADO, ÁNGEL, *La catedral de Toledo en el siglo XVI...*, (n. 911), p. 70.

⁹⁶⁹⁵ AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 45v; *cf.* MARTÍNEZ MILLÁN, JOSÉ y SÁNCHEZ RIVILLA, TERESA, «El Consejo de Inquisición...», (n. 2504), p. 125; SÁNCHEZ RIVILLA, TERESA, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 321.

⁹⁶⁹⁶ AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 45v; AHN. Universidades, libro 401, fol. 12v; AHN. Universidades, libro 1.054, fol. 22r; AHN. Sección Nobleza, Osuna, c. 411, d. 75; AHP-Madrid, Prot. 2.294, fol. 133r-140r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 22r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 71r; LÓPEZ DE HARO, ALONSO, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), I, fol. 441; PINEL MONROY, FRANCISCO, *Retrato del buen vasallo...*, (n. 9685), fol. 357; NÚÑEZ DE CASTRO, ALONSO, *Historia eclesiástica y seglar...*, (n. 5298), fol. 274; SALAZAR Y CASTRO, LUIS DE, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 2101), I, fol. 285; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6564), IV, pp. 532-541; MARTÍNEZ MILLÁN, JOSÉ y SÁNCHEZ RIVILLA, TERESA, «El Consejo de Inquisición...», (n. 2504), p. 125; FERNÁNDEZ COLLADO, ÁNGEL, *La catedral de Toledo en el siglo XVI...*, (n. 911), p. 70; SÁNCHEZ RIVILLA, TERESA, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 504), p. 321.

828 CASTRO Y CASTILLA, Juan de. *Conde de Montalvo (I)* (Hacienda – Guerra)

Nació en Valladolid; y murió, sin descendencia, en Madrid el 23 de junio de 1646⁹⁶⁹⁷, bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Juan Bautista García el 9 de diciembre de 1645 y abierto el día de su muerte ante el escribano Antonio Cadenas⁹⁶⁹⁸.

Hijo legítimo de don Juan Lorenzo de Castilla, nacido en la dicha ciudad de Valladolid, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y su comendador mayor de Aragón, gentilhombre de boca del emperador Maximiliano II y castellano de la fortaleza de Pamplona; y doña Beatriz de Castro y Salazar, nacida en la ciudad de Burgos⁹⁶⁹⁹. Doña Beatriz era hermana de doña Jerónima de Castro y Salazar, que contrajo matrimonio con don Pedro Ordóñez de Villaquirán, señor de Villar de Leche y Río de Lobos⁹⁷⁰⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Persoa da Costa, tesorero de la emperatriz doña Isabel mujer de don Carlos I; y doña Isabel de Castilla, dama de la emperatriz⁹⁷⁰¹.

Sus abuelos maternos fueron don Lope Rodríguez de Castro y Gallo, señor de un mayorazgo de su casa en Burgos, y empadronado como hijodalgo en padrones de moneda forera de Burgos en 1575 y 1590⁹⁷⁰²; y doña Francisca de Salazar⁹⁷⁰³.

Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Don Felipe IV le hizo merced el 16 de abril de 1632 del título de *vizconde de Montalvo de Camero Viejo (I)*⁹⁷⁰⁴, y el 28 de abril de 1636, le concedió el título de *conde de Montalvo (I)*⁹⁷⁰⁵, y fue comendador mayor de Montalván en la Orden de Santiago⁹⁷⁰⁶.

Contrajo matrimonio con doña Francisca de Castro y de Polanco, nacida en la ciudad de Burgos y muerta en Madrid bajo testamento cerrado que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Antonio de Cadenas el 2 de julio de 1652 y abierto seis días más tarde, hija legítima que era de don Lope de Castro, nacido en la indicada ciudad de Burgos, y de doña María de Polanco, nacida en la misma ciudad de Burgos⁹⁷⁰⁷.

⁹⁶⁹⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 268r.

⁹⁶⁹⁸ AHP-Madrid, Prot. 6.336, fol. 380r-383r; *cf.* SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1189), I, p. 228.

⁹⁶⁹⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 268r; CASTRO Y SALAZAR, Luis de, *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 687; MATESANZ DEL BARRIO, José, «La colección de tapices de los condes de Montalvo. La tapicería del conde de Montalvo en la catedral de Burgos (I)», en *Boletín de la Institución Fernán González*, 223, Burgos, 2001-2002, p. 379.

⁹⁷⁰⁰ CASTRO Y SALAZAR, Luis de, *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 687.

⁹⁷⁰¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 268r; MATESANZ DEL BARRIO, José, «La colección de tapices de los condes de Montalvo...», (n. 9699), pp. 378-379.

⁹⁷⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.797, fol. 56v.

⁹⁷⁰³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 268r; CASTRO Y SALAZAR, Luis de, *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 687.

⁹⁷⁰⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 268r; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León...*, Madrid, en la Oficina de don Benito Cano, 1794, fol. 477.

⁹⁷⁰⁵ AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1632, n. 125; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 268r.

⁹⁷⁰⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 268r.

⁹⁷⁰⁷ AHP-Madrid, Prot. 6.578, fol. 266r-275r; GARCÍA RÁMILA, Ismael, «Don Diego de Riaño y Gamboa, insigne burgalés y hombre de Estado», en *Boletín de la Institución Fernán González*, 141, Burgos, 1957, p. 724.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Juan Francisco de Castro y Castilla, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Martín el 10 de enero de 1629, a quien don Felipe IV, por real cédula fechada en Madrid el 12 de febrero de 1629, le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas en 4 de abril de ese mismo año⁹⁷⁰⁸.

Después de haber servido en Flandes, en tiempo del archiduque Alberto y de doña Isabel Clara Eugenia, regresó a los reinos de España en 1607 para asumir la herencia de su familia, y se estableció en la ciudad de Burgos, donde su madre, ya viuda, había ingresado al monasterio de agustinas de Santa Dorotea⁹⁷⁰⁹.

Fue procurador de Cortes por Burgos en las convocadas en Madrid, y el 17 de febrero de 1622, según Gascón de Torquemada, se publicó en él el corregimiento de Madrid⁹⁷¹⁰, y el 1 de mayo de ese mismo año juró como gentilhombre de la boca de don Felipe IV, y lo había sido de don Felipe III⁹⁷¹¹, y se le tiene por «hechura» del *conde duque de Olivares*⁹⁷¹².

Don Juan de Castro y Castilla tuvo una serie de encuentros, desde la época de su corregimiento, con diversos oficiales reales. Así, por ejemplo, en 12 de junio de 1622, según Gascón de Torquemada: «[T]ubieron un encuentro Don Pedro de Mansilla, Alcalde de Casa y Corte, y Don Juan de Castro y Castilla, Corregidor de Madrid, en la carnicería, sobre haver entrado a visitarla a cavallo estando el Alcalde a pie. Prendiéronlos a entrambos en sus casas, y al segundo día soltaron al Corregidor, pagando cien ducados para pobres, y el Alcalde se quedó preso»⁹⁷¹³.

Al darse nueva planta al Consejo de Hacienda, por real orden fechado en Zaragoza el 13 de febrero de 1626 se le concedió una de las cuatro plazas de consejero de él⁹⁷¹⁴. En dicha conformidad se le despachó su título por real cédula fechada el 23 de febrero de ese mismo año de 1626⁹⁷¹⁵.

Unos años después don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Guerra⁹⁷¹⁶, plaza en la que ya se hallaba en 1630, cuando había pasado a Cádiz como visitador de la Armada de las Indias⁹⁷¹⁷. Sus desencuentros en esta época continuaron. Era el mismo Gascón de Torquemada quien apuntaba que el 5 de diciembre de 1633: «[S]e publicó sentencia contra Don Juan de Castro y Castilla, del Consejo de Guerra de Su Magestad, y contra el Secretario Gerónimo de Canencia, sobre palabras que habían tenido algunos días antes dentro del Tribunal. A Don

⁹⁷⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.797.

⁹⁷⁰⁹ MATESANZ DEL BARRIO, José, «La colección de tapices de los condes de Montalvo...», (n. 9699), p. 380.

⁹⁷¹⁰ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 119.

⁹⁷¹¹ Ídem, p. 122.

⁹⁷¹² GIL MARTÍNEZ, Francisco, «Las hechuras del Conde Duque de Olivares. La alta administración de la monarquía desde el análisis de redes», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 40, Madrid, 2015, pp. 77, 86.

⁹⁷¹³ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 124.

⁹⁷¹⁴ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 2.

⁹⁷¹⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9, fol. 7-12; AHN. Consejos, libro 725, fol. 164r; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 2; *cf.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 231; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 23, 80.

⁹⁷¹⁶ En 1629, cuando se obraron las pruebas para el hábito de Santiago de sus hijos, sólo se le trata del «consejero de Hazienda», *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.797, fol. 1v, 6r.

⁹⁷¹⁷ AGI. Contratación, 95 B, n. 8; *cf.* ALDEA, Quintín, «Los miembros de todos los Consejos...», (n. 8976), p. 202.

Juan de Castro y Castilla le condenaron en mil ducados, y desterrado de la Corte por cierto tiempo; y al Canencia en 600 ducados y desterrado de la Corte, y privado de oficio»⁹⁷¹⁸.

El 13 de marzo de 1636 prestó juramento como corregidor de Madrid en el Consejo Real de Castilla⁹⁷¹⁹.

El 17 de marzo de 1637, anotaba Gascón de Torquemada que: «[L]levaron preso al castillo de Montanches a Don Juan de Castro y Castilla, Corregidor de Madrid: dicen que por haver tenido ciertas palabras con el Presidente de Castilla por haver preso a un Alguacil de Corte y tratádole mal. Llevóle preso el Alcalde Don Diego de Rivera, con seis Alguaciles»⁹⁷²⁰. Su prisión duró poco más de un mes, porque el 22 de abril de ese mismo año de 1637: «[V]olvieron a Madrid a Don Juan de Castro y Castilla, Conde de Montalvo, que estava preso, y bolvió a exercer su oficio de Corregidor»⁹⁷²¹. A propósito de este lance el *conde de Montalvo (I)* dirigió un memorial a don Felipe IV para reclamar el sitio al que había sido conducido⁹⁷²².

Años más tarde, durante la guerra en Cataluña, sirvió como proveedor general del ejército, oficio en el que se mantuvo hasta que volvió a la villa y corte por agosto de 1643. Pellicer en sus «Avisos» del 1 de septiembre de aquel año explicaba así su venida a Madrid: «El Señor Conde de Montalvo ha venido despedido del cargo de Proveedor General del exercito, por encuentros que tuvo con el Señor Don Felipe de Silva, sobre no tratarle de Excelencia, y llamarle a que en los despachos de vos: dicen le visitan, y va en su lugar el Señor Conde de Pezuela. En el interin se dio su puesto a Don Ramon Caldes, Gobernador de Cataluña y del Consejo de Guerra»⁹⁷²³. En el año siguiente, el *conde de Montalvo (I)* representó al monarca los servicios que había ejecutado como proveedor general y los méritos que había ganado⁹⁷²⁴.

El *conde de Montalvo (I)* permaneció en sus plazas de los consejos de Hacienda y Guerra hasta su muerte⁹⁷²⁵.

⁹⁷¹⁸ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 356.

⁹⁷¹⁹ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 45r; *vide* CORRAL, José del, «El Conde de Montalvo, corregidor de Madrid», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 35, Madrid, 1995, pp. 305-322.

⁹⁷²⁰ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 405.

⁹⁷²¹ Ídem, p. 406.

⁹⁷²² EN MENDOZA, Antonio de, *Discursos de Don Antonio de Mendoza secretario de cámara de Don Felipe IV. Publicalos con una introducción y notas el Marqués de Alcedo académico correspondiente de la Historia*, Madrid, Impreso por José Blass y Cía., 1911, pp. 175-181.

⁹⁷²³ PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 2622), p. 64.

⁹⁷²⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, K-14, fol. 179r-182v.

⁹⁷²⁵ AGI. Contratación, 95 B, n. 8; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9, fol. 7-12; AHN. Consejos, libro 725, fol. 164r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 45r; AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1632, n. 125; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 2; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.797; AHP-Madrid, Prot. 6.336, fol. 380r-383r; AHP-Madrid, Prot. 6.578, fol. 266r-275r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, K-14, fol. 179r-182v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 268r; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), pp. 119, 122, 124, 231, 356, 405, 406; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 2622), p. 64; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León...*, (n. 9704), fol. 477; CASTRO Y SALAZAR, Luis de, *Historia Genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 687; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1189), I, p. 228; MENDOZA, Antonio de, *Discursos de Don Antonio de Mendoza...*, (n. 9722), pp. 175-181; GARCÍA RÁMILA, Ismael, «Don Diego de Riaño y Gamboa...», (n. 9707), p. 724; ALDEA, Quintín, «Los miembros de todos los Consejos...», (n. 8976), p. 202; CORRAL, José del, «El Conde de Montalvo, corregidor...», (n. 9719), pp. 305-322; MATESANZ DEL BARRIO, José, «La colección de tapices de los condes de Montalvo...», (n. 9699), pp. 378-380; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 23, 80; GIL MARTÍNEZ, Francisco, «Las hechuras del Conde Duque de Olivares...», (n. 9712), pp. 77, 86.

829 CASTRO Y GALLEGO, Juan de (Guerra – Indias – Castilla – Cámara de Indias)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor; y murió en la misma villa y corte el 2 de enero de 1707, poco antes del 7 de febrero de aquel año⁹⁷²⁶, según Feliú de la Peña y Farell: «preso en la Carcel de Corte»⁹⁷²⁷, aunque Álvarez y Baena se limitaba a anotar que: «Murió en Madrid en 2 de Enero de 1707 en la Parroquia de San Sebastian; y el día siguiente se le depositó en la Bóveda de Nuestra Señora de la Soledad del Convento de la Victoria»⁹⁷²⁸.

Hijo legítimo de don DIEGO ANTONIO DE CASTRO Y TRIVIÑO, nacido en Tudela en 1607 y muerto en Madrid en 1681, fiscal de la Comisión de Millones en 1654, fiscal del Consejo de Hacienda en 1661, fiscal del Consejo Real de las Indias en 1664, ministro togado del mismo Consejo en 1665 y consejero del Real de Castilla en 1677; y de doña María Gallego de Láriz, nacida en la villa de Olmedo y bautizada en su parroquial de San Andrés y muerta en Madrid el 29 de mayo de 1703, bajo poder para testar que había otorgado ante el escribano Francisco Antonio de Rivera el 26 de noviembre de 1702 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Victoria⁹⁷²⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Castro, nacido en la ciudad de Tudela, vecino de ella y foráneo de la villa de Buñuel, bautizado en su iglesia parroquial de Santa María colegial el día 8 de mayo de 1567⁹⁷³⁰; y doña María Triviño, natural de Estella⁹⁷³¹.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Gallego Láriz, natural de la villa de Olmedo y bautizado en su parroquial de San Andrés; y doña Andrea de Láriz Durango, natural de la villa de Olmedo⁹⁷³².

Sus bisabuelos paterno paternos fueron don Antón de Castro, natural y vecino de Tudela, cofrade de San Dionisio, bautizado en su parroquia de Santa María colegial de Tudela el día 4 de junio de 1541⁹⁷³³ y muerto en Tudela el 14 de abril de 1579,⁹⁷³⁴ bajo testamento otorgado en Tudela ante Miguel de Agramonte el año de 1579⁹⁷³⁵; y doña Quiteria de San Pedro, natural y vecina de San Pedro, muerta en Tudela el 27 de mayo de 1598⁹⁷³⁶,

⁹⁷²⁶ AHN. Consejos, leg. 26.601, exp. 3.

⁹⁷²⁷ FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 119), fol. 579.

⁹⁷²⁸ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 405), III, p. 278.

⁹⁷²⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6603), p. 149.

⁹⁷³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 325, fol. 284v y allí mismo en el cuaderno de «Diligencia de Don Juan de Castro pretendiente del havito de Cavallero de la Orden de Alcantara, echas por Don Joseph de Prado y Rozas y Lic.^{do} frey Geronimo Espadero de Laiza cavallero y Religioso profesos de dicha Orden de Alcantara», fol. 33v.

⁹⁷³¹ *Ibidem*.

⁹⁷³² *Ibidem*.

⁹⁷³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 325, fol. 284v.

⁹⁷³⁴ *Ídem*, fol. 291v.

⁹⁷³⁵ *Ídem*, fol. 40r.

⁹⁷³⁶ *Ídem*, fol. 291v: «Quiteria de San Pedro viuda de Anton de Castro murio a 27 de maio de dicho año de noventa y ocho no confeso ni comulgo porque le tomo un desmayo del cual murio sin hablar jamas tenia hecho su testamento deja cinco aniversarios en cinco festividades de la madre de Dios enterrose en san Jaime en su sepultura enterrada e hizo sus honras el cabildo dicesse añal de misas hizose su cabo de año y el de su madre Quiteria Valles enterrola tambien la Cofradia de san Dionis porque eran ambos coniuges cofrades de ella hizo su testamento Conchillos».

bajo testamento otorgado en Tudela ante Pedro Conchillo el 27 de julio 1594⁹⁷³⁷ adicionado por codicilo otorgado ante el mismo escribano el 1 de junio de 1595⁹⁷³⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan de Triviño, natural de Estella, vecino foráneo del lugar de Sansoain; y doña Catalina Pérez de Tafalla, natural de Tafalla.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso Gallego, natural y vecino de la villa de Olmedo; y doña Catalina Martín, natural de la villa de Borigos, junto a Olmedo.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Andrés Láriz Durango, muerto bajo testamento otorgado antes el escribano real y del número de Madrid Esteban Muñoz el 17 de mayo de 1612 «y parece le otorga estando de partida para la ciudad de Méjico»⁹⁷³⁹; y doña María de Ayllón, naturales de la villa de Madrid, cuyas capitulaciones matrimoniales pasaron ante el escribano real y del número Martín Muñoz.

En 1676 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁹⁷⁴⁰.

Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones que pasaron ante el escribano Antonio Landaburu de la villa de Vergara el 31 de julio de 1680, con doña Juana de Burgos Ondarza y Loyola, hija legítima de don Diego Manuel de Burgos Ondarza y de doña Ana maría de Loyola Irazabal⁹⁷⁴¹. Doña Juana sobrevivió a su marido⁹⁷⁴².

Hijo natural suyo fue:

- 1.º) Don Francisco, nacido en 1684, que profesó religioso mercedario calzado⁹⁷⁴³.

A sus trabajos se debe:

- 1.º) Una nueva edición ampliada de una obra de su padre, que se publicó en Madrid, en la oficina de Bernardo de Villadiego, en 1689, bajo el título de *Allegationes canonicae, cum suis decissionibus. Auctore D. D. Antonio de Castro [...] nunc vero in lucem aeditis, et noviter auctis, per Don Ioannem de Castro Gallego, eius charissimum filium [...]*.

Se le hizo merced de la plaza de juez de la Junta de Obras y Bosques, de la que se le despachó título por real provisión fechada el 10 de octubre de 1680, y con la misma fecha se le expidió título de alcalde de Casa y Corte, pero sin ejercicio, como anexo a su plaza anterior⁹⁷⁴⁴.

Por real cédula fechada en Buen Retiro el 4 de noviembre de 1683 se le concedió el ejercicio de su alcaldía de Casa y Corte⁹⁷⁴⁵, y entró en ella en ese mismo día⁹⁷⁴⁶. Se mantuvo en la Sala hasta el 16 de enero de 1693, día en que se despidió de ella para pasar al

⁹⁷³⁷ Ídem, fol. 293r.

⁹⁷³⁸ Ídem, fol. 293r.

⁹⁷³⁹ Ídem, fol. 71v.

⁹⁷⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 325; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.101.

⁹⁷⁴¹ OLIVERI KORTA, Oihane, *Mujer y herencia en el estamento hidalgo guipuzcoano durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipúzcoa, 2001, pp. 89, 162, 237.

⁹⁷⁴² AHN. Consejos, leg. 26.601, exp. 3.

⁹⁷⁴³ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 405), III, p. 278.

⁹⁷⁴⁴ AHN. Consejos, libro 730, fol. 26r-27r.

⁹⁷⁴⁵ Ídem, fol. 130r-131r.

⁹⁷⁴⁶ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 285v.

Consejo de Indias y en su lugar entró en el número de los seis alcaldes más antiguos don Diego Fernández del Valle⁹⁷⁴⁷.

Fue promovido a una plaza togada del Consejo Real de las Indias, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 10 de enero de 1693⁹⁷⁴⁸.

Se le concedieron los honores del Consejo Real de Castilla: «[C]on la circunstancia de que os ha de correr la antigüedad desta Praça honoraria desde el día veinte y quatro de Diz.^e del año proximo passado que os la concedi», y en dicha conformidad se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 10 de enero de 1698⁹⁷⁴⁹.

En el año siguiente se le concedieron: «[L]as ausencias y enfermedades de dho. Liz.^{do} D.ⁿ Lope de Sierra en la Plaza de la Camara de Yndias sin perjuicio del derecho que tuviere por su antigüedad para solicitar esta gracia el dho. Liz.^{do} D.ⁿ Joseph de Ortega; y sin mas gajes ni emolumentos que los que oy gozais con la Vra. de aquel Conss.^o», y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 29 de agosto de 1699⁹⁷⁵⁰.

Ante la inminente entrada de las tropas del archiduque en la villa y corte, don Felipe V, por real decreto de 17 de junio de 1706, ordenó que el gobernador del Consejo de Indias junto a dos consejeros y al fiscal pasaran a Guadalajara, pero esta orden no llegó a cumplirse porque, desde el Campo Real de Torrejón el 24 de junio de ese mismo año, ordenó que todos los Consejos, con todos sus ministros y oficiales subalternos, pasaran a Burgos⁹⁷⁵¹. En el caso del Real de las Indias solamente salieron de la villa y corte con destino a Burgos, su gobernador el *duque de Atrisco*, su consejero togado don Pascual de Villacampa, su consejero de capa y espada don Alonso Gaspar Carnero y López de Zárate, y su fiscal don José Agustín de los Ríos y Berris, como daba cuenta al monarca el *duque de Atrisco* en consulta de 27 de julio de 1706⁹⁷⁵².

Castro Gallego fue uno de los catorce ministros de la tabla del Consejo de Indias que permaneció en la villa y corte durante la ocupación por parte de las tropas del archiduque. Una vez que éstas abandonaron Madrid, Castro Gallego junto a sus compañeros que no habían acompañado al *duque de Atrisco* a Burgos, experimentó las consecuencias de aquella decisión suya. La primera de ellas la padeció el 5 de agosto de 1706, día siguiente al de la entrada en Madrid de las primeras tropas leales a don Felipe V, comandadas por don Antonio del Valle, pues una turba saqueó su casa, si bien él la había abandonado. Aquí el relato de Macanaz: «Repartiéronse esquadras de soldados por diferentes calles para esta hostilidad, a quienes seguía mucha plebe, y en medio de que pareció que traían lista de los infidentes, y que mas habian sobresalido, no dexaron de padecer muchos inocentes, porque la plebe incitaba a los soldados a que entrasen en muchas casas, acusando a sus dueños con la facilidad que suele hacerlo la ignorancia, y más quando la mueve la codicia. En casa de Don Juan de Castro Gallego fue grande el estrago que hicieron, pues

⁹⁷⁴⁷ Ídem, fol. 291r.

⁹⁷⁴⁸ AHN. Consejos, libro 731, fol. 112r; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 365; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 213.

⁹⁷⁴⁹ AHN. Consejos, libro 731, fol. 353v-354v.

⁹⁷⁵⁰ AHN. Consejos, libro 732, fol. 34v-35v; AGI. Indiferente General, 865, sin numerar; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 365; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 213.

⁹⁷⁵¹ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-2r.

⁹⁷⁵² AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y Camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar.

habiéndola limpiado quanto tenia, no perdonaron el antepecho de la escalera, ni los plomos del texado, y hasta las puertas y ventanas le desquiciaron, siendo tanta su desgracia, que lo han celebrado muchos en vez de compadecerse, y corrió voz de que llevaban verdugo los soldados, y orden para que se le diese garrote en una de sus rexas; pero no se le halló en casa, ni después se ha sabido donde para, por lo que se presume se iría al campo contrario»⁹⁷⁵³.

Días más tarde, don Felipe V, por real decreto fechado en el Campo Real de Ciempozuelos el 18 de agosto de 1706, ordenaba que los Consejos que habían salido de la villa y corte se restituyeran a Madrid, y que ahí sólo se reunieran y despacharan con los ministros que habían pasado a Burgos⁹⁷⁵⁴. Este real decreto se publicó en el Consejo de Indias en Burgos el 21 de agosto de 1706⁹⁷⁵⁵, de modo que desde aquel momento Castro Gallego quedaba excluido del Consejo de Indias. En el mes siguiente, era uno de los suspendidos ministros del Consejo de Indias que, por haber asistido a los tribunales «luego que Madrid se halló devajo de dominio ajeno», quedaba comprendido en el real decreto fechado en Madrid el 18 de septiembre de 1706, que, por una parte, daba: «[D]esde luego por Vacas a todos los Ministros de la Tabla las Plazas que servian en los Consejos, en castigo por ahora solo de su inobediencia por el acto de haber asistido estos, sin perjuicio de lo que después resultare de otras culpas contra ellos» y, por otra, mandaba: «Que todos los Ministros que quedan por esta razon fuera de los Tribunales, salgan de la Corte, dentro de veinte y quatro horas, a distancia de dos, tres, o quatro leguas de ella, según la comodidad, o m.^r conveniencia que tuvieren, para efectos de ser oydos y dar satisfaccion a los otros cargos que se les harán por una Junta de Ministros que a este fin he mandado formar»⁹⁷⁵⁶. Ese mismo día 18 de septiembre se publicó este decreto en el Consejo de Indias, y se acordó en él que se participara de inmediato a los ministros que no habían pasado a Burgos, y se dirigió a Castro Gallego a un papel por el secretario del Consejo en el que se le decía que se le daba noticia del real decreto y su publicación: «[P]ara que en caso de haver asistido en este intermedio a él, cumpla enteramente el R.^l Decreto de Su Mag.^d, avissandome de su rezivo, y embiando testimonio a mis manos del paraje donde se mantubiere V. S. para pasarlo a noticia del Consejo y Su Mag.^d»⁹⁷⁵⁷.

En el año siguiente, por real decreto fechado en Madrid el 7 de febrero de 1707, don Felipe V mandaba que nueve de aquellos ministros del Consejo de Indias cuyas plazas se habían dado por vacantes: «[V]aian desterrados 20 leg.^s en contorno de esta Corte, con facultad de q.^c puedan vivir mas distantes conforme su conven.^a en el interin que yo toma-

⁹⁷⁵³ MACANAZ, Melchor de, «Noticias individuales de los sucesos más particulares, tanto de Estado como de Guerra, acaecidos en el Reynado del Rey Nuestro Señor Don Felipe Quinto (Que Dios guarde). Desde el año de 1703, hasta el de 1706», en VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, *Semamario erudito*, VII, Madrid, por Don Blas Román, 1788, pp. 88-89.

⁹⁷⁵⁴ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 2v-3r.

⁹⁷⁵⁵ Ídem, fol. 2v: «Haviendo libertado a Madrid de la opresion, que ha padecido, he resuelto, se restituyan luego a aquella Corte los Conssejos, y tribun.^s en la misma forma, que hoy estan en Burgos, y que en M.^d se junten y despachen sin mas Ministros, que los que al press.^{te} sirven en Burgos, hasta que yo mande otra cosa».

⁹⁷⁵⁶ AGI. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-37v.

⁹⁷⁵⁷ Ídem, fol. 37v-38r.

re otra res.^{on}», pero entre ellos no se incluía a Castro Gallego porque había muerto poco tiempo antes: «[Y] no se nomina a D.ⁿ Ju.^o de Castro Gallego, por haver fallecido»⁹⁷⁵⁸.

Tras su muerte, su viuda instó ante el Consejo Real de Castilla, para que se le diera la posesión de los bienes que aún le habían quedado de su marido difunto⁹⁷⁵⁹.

⁹⁷⁵⁸ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 18v-19v.

⁹⁷⁵⁹ AGI. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-38r; AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-3r, 18v-19v; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Indiferente General, 867; AHN. Consejos, leg. 26.601, exp. 3; AHN. Consejos, libro 730, fol. 26r-27r, 130r-131r; AHN. Consejos, libro 731, fol. 112r, 353v-354v; AHN. Consejos, libro 732, fol. 34v-35v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 285v, 291r; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 325; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.101; FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 119), III, fol. 579; MACANAZ, Melchor de, «Noticias individuales de los sucesos más particulares...», (n. 9753), pp. 88-89; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 405), III, pp. 277-278; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 365; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 213; OLIVERI KORTA, Oihane, *Mujer y herencia...*, (n. 9741), pp. 89, 162, 237; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6603), p. 149.

830 CASTRO Y GUTIÉRREZ, Ramón de (Guerra)

Nació en Burgos el 23 de mayo de 1752 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de San Lorenzo⁹⁷⁶⁰; y murió en Cádiz el 2 de junio de 1812⁹⁷⁶¹. Las Cortes generales, en su sesión del día 6 de ese mes, no accedieron a la solicitud de su viuda de que se le hicieran honores militares el día 7, en que iban a celebrarse sus exequias en Cádiz⁹⁷⁶².

Hijo legítimo de don Francisco Antonio de Castro y Cárdenas, nacido en Málaga y muerto en febrero de 1763, *marqués de Lorca (II)*, *barón de San Pedro*, gentilhombre de cámara del rey y capitán de granaderos del regimiento de infantería de Granada; y de doña Josefa Gutiérrez de Salamanca, muerta en 1754⁹⁷⁶³.

Contrajo matrimonio con doña María Teresa Tobía y Fernández de Bazán⁹⁷⁶⁴.

Dedicado al ejercicio de las armas, asistió con el grado de teniente en el regimiento de infantería del Príncipe en 1781 a la defensa del fuerte de Vilache en el desembarcadero del río de la Mobila⁹⁷⁶⁵. En enero de 1784 se hallaba como capitán agregado en el regimiento del Príncipe y fue ascendido a teniente coronel⁹⁷⁶⁶, en agosto de ese mismo año se le confirió una compañía en el dicho regimiento⁹⁷⁶⁷, en junio de 1788 se le concedió la sargentía mayor del regimiento del Príncipe⁹⁷⁶⁸.

Por real orden de 3 de abril de 1789 fue nombrado teniente de rey y comandante del batallón de infantería fijo de la plaza de Santo Domingo, y pasó de inmediato a este destino. En julio del año siguiente fue nombrado comandante general de las provincias internas de Oriente, destino en el que ya se hallaba en 1791⁹⁷⁶⁹. Por real despacho de 23 de julio de 1793 se le expidió título de gobernador y capitán general de la isla de Puerto Rico, empleo del que tomó la posesión en 21 de marzo de 1795⁹⁷⁷⁰, y desde el 17 de abril de 1797 se ocupó en su defensa frente a la amenaza de una escuadra inglesa⁹⁷⁷¹. En ese mismo año de 1797 fue ascendido a mariscal de campo, y con este grado se hallaba cuando se produjo la invasión de los franceses en 1808⁹⁷⁷².

La Suprema Junta Gubernativa del reino, por decreto fechado en Sevilla el 25 de septiembre de 1809, en atención a sus méritos y servicios, le ascendió a teniente general de los Reales Ejércitos⁹⁷⁷³. Al mismo tiempo fue nombrado capitán general del ejército y reino de Valencia y presidente de su Real Audiencia, decisión que le fue comunicada por el

⁹⁷⁶⁰ SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José, «De Burgos a el Puerto de Santa María. El futuro profesional de la nobleza de provincias. Los marqueses de Lorca en el setecientos», en *Trocadero*, 20, Cádiz, 2008, p. 202, n. 22.

⁹⁷⁶¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 926, exp. 15.

⁹⁷⁶² DSCGE. IX, p. 3.266; *El Conciso*, 7-VI-1812, N.º 7, p. 1.

⁹⁷⁶³ SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José, «De Burgos a el Puerto de Santa María...», (n. 9760), pp. 201, 207.

⁹⁷⁶⁴ DSCGE. IX, p. 3.266.

⁹⁷⁶⁵ *Ibidem*.

⁹⁷⁶⁶ GM. 9-I-1784, N.º 3, p. 32; MHP. Enero 1784, p. 71.

⁹⁷⁶⁷ GM. 17-VIII-1784, N.º 66, p. 705; MHP. Agosto 1784, p. 370.

⁹⁷⁶⁸ GM. 17-VI-1788 N.º 49, p. 395; MHP. Junio 1788, p. 155; EME. 1789, p. 22.

⁹⁷⁶⁹ EME. 1792, p. 101; EME. 1793, p. 103.

⁹⁷⁷⁰ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.146, exp. 11.

⁹⁷⁷¹ MHP. Junio 1797, pp. 175-177; MHP. Julio 1797, pp. 288-304.

⁹⁷⁷² EME. 1798, p. 16; EME. 1801, p. 17; EME. 1803, p. 16; EME. 1804, p. 14; EME. 1807, p. 12; EME. 1808, p. 12.

⁹⁷⁷³ AHN. Estado, leg. 83, n. 429.

Ministerio de la Guerra el 30 de septiembre de ese mismo año de 1809, y que él agradecía al ministro Martín Garay desde Sevilla el 2 de octubre siguiente⁹⁷⁷⁴. Sin embargo, el 15 de octubre se le comunicó que debía suspender su viaje a Valencia⁹⁷⁷⁵, y el 6 de noviembre de 1809 fue nombrado capitán general del ejército y reino de Galicia, y presidente de su Real Audiencia⁹⁷⁷⁶.

El Consejo de Regencia de España e Indias, en atención a sus servicios y mérito «y en consideración de conciliar su destino y servicio con la atención de su salud», por real decreto fechado en Cádiz el 7 de julio de 1810, le concedió «plaza de Ministro en el Consejo Supremo de la Guerra, con el sueldo de teniente general empleado»⁹⁷⁷⁷. Una vez publicado en Consejo de dos salas el 9 de julio siguiente, prestó juramento en Cádiz el 13 de julio de 1810⁹⁷⁷⁸.

Por real orden fechado en Cádiz el 29 de octubre de 1811 se le comunicaba que el Consejo de Regencia le había concedido licencia para que pudiera «pasar a la Ysla de León a convalecer de la grave enfermedad que ha padecido»⁹⁷⁷⁹. Permaneció en calidad de tal consejero de Guerra hasta la disolución de dicho Consejo en 1812⁹⁷⁸⁰.

Sobrevivió corto tiempo a la supresión del Consejo Supremo de Guerra⁹⁷⁸¹.

⁹⁷⁷⁴ Ídem, n. 430.

⁹⁷⁷⁵ Ídem, n. 450.

⁹⁷⁷⁶ AHN. Consejos, leg. 13.539, exp. 23.

⁹⁷⁷⁷ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 926, exp. 15.

⁹⁷⁷⁸ Ibídem.

⁹⁷⁷⁹ Ibídem.

⁹⁷⁸⁰ EME. 1812, p. 3; GPE. 1812, p. 131.

⁹⁷⁸¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 926, exp. 15; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.146, exp. 11; AHN. Consejos, leg. 13.539, exp. 23; AHN. Estado, leg. 83, n. 429, 430 y 450; DSCGE. IX, p. 3.266; EME. 1789, p. 22; EME. 1792, p. 101; EME. 1793, p. 103; EME. 1798, p. 16; EME. 1801, p. 17; EME. 1803, p. 16; EME. 1804, p. 14; EME. 1807, p. 12; EME. 1808, p. 12; EME. 1812, p. 3; GM. 9-I-1784, N.º 3, p. 32; GM. 17-VIII-1784, N.º 66, p. 705; GM. 17-VI-1788 N.º 49, p. 395; GPE. 1812, p. 131; MHP. Enero 1784, p. 71; MHP. Agosto 1784, p. 370; MHP. Junio 1788, p. 155; MHP. Junio 1797, pp. 175-177; MHP. Julio 1797, pp. 288-304; *El Conciso*, 7-VI-1812, N.º 7, p. 1; SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José, «De Burgos a el Puerto de Santa María...», (n. 9760), pp. 199-215.

831 CASTRO Y LOSADA, Sancho de (Indias)

Nació en Lugo y fue bautizado en su parroquial de Santiago el 8 de octubre de 1663⁹⁷⁸²; y murió en Madrid el 3 de septiembre de 1719⁹⁷⁸³, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Joaquín Becerreiro y Quiroga el citado 6 de agosto de 1719⁹⁷⁸⁴, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento del Rosario⁹⁷⁸⁵.

Hijo legítimo de don Pedro de Castro y Neira, nacido en Lugo, señor de Neda, Trasancos, Meira y de los mayorazgos de su casa de Castro, en 1648 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹⁷⁸⁶; y de doña Ana Clara de Losada y Bolaño, muerta en Lugo el 15 de febrero de 1705 y su cuerpo cadáver fue enterrado «el día diez y siete de dho mes debajo de la piedra de armas que esta en esta Ygl.^a junto a el Colateral de el Evang.^o»⁹⁷⁸⁷. Doña Ana era hermana entera de: a) don Álvaro de Losada Ribadeneira y Bolaño, señor de la casa de la Freiría, que contrajo matrimonio con doña María de Lemos y Sarmiento, padres que fueron de don JUAN ALFONSO DE LOSADA Y LEMOS, nacido en La Freiría en 1647 y muerto en Madrid en 1720, colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1675, del que salió con plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1692, promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1697, pasó a Madrid como nombrado procurador y promotor fiscal en el Consejo de Guerra en 1700, y cuatro años más tarde regresó a Valladolid como presidente de su Audiencia y Chancillería Real, se le dio plaza en el Consejo Real de Castilla en 1706, y poco tiempo después entró a despachar como asesor del Consejo de Cruzada por el citado Consejo de Castilla; y b) don SANCHO DE LOSADA Y BOLAÑO, nacido en el lugar de Freiria, reino de Galicia, en 1636 y muerto en 1693, caballero de la Orden de Santiago en 1664, colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1656, consejero español en el Consejo de Santa Clara de Nápoles en 1668, consultor de los virreyes de Sicilia en 1673, alcalde de Casa y Corte en 1679, fiscal del Consejo Supremo de Italia en 1682, provisto en plaza del Consejo Real de Castilla en 1684, aunque esta provisión no tuvo efecto, con voto en el Consejo Supremo de Italia en 1685, y su regente en 1693.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio de Castro Osorio y Tovar, nacido en Lugo, señor de las villas de Neda y Trasancos, procurador en cortes por la ciudad de Lugo; y doña Antonia de Neira y Balboa, nacida en Lugo, señora de su casa⁹⁷⁸⁸.

⁹⁷⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.287, fol. 62r: «En ocho de oct.^c de mil y seiscientos y sesenta y tres Yo el L.^{do} Anton.^o Yanes Saco siendo Bicarío del Benefic.^o curado de Sant.^o Baptize un hijo de D.ⁿ Pedro de Castro, Caball.^{ro} de el abito de Sant.^o y de su muger D.^a Ana de Bolaño, pusele nombre Sancho, fueron sus Padrinos, D.ⁿ Juan Ortega del Castillo y D.^a Mar.^a del Castillo y lo firmo = Antt.^o Yanes Saco».

⁹⁷⁸³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 141r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 229v; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2745), 338, p. 61.

⁹⁷⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.287, fol. 51r-53v.

⁹⁷⁸⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2745), 338, p. 61.

⁹⁷⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.817.

⁹⁷⁸⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 69r.

⁹⁷⁸⁸ *Ibidem*.

Sus abuelos maternos fueron don Álvaro de Losada Rivadeneira, natural y señor de la casa de Freiría, y señor de val de Conso, Veigas de Camba, Castromil, Santigoso, Junquedo, villa de Quintá y coto de Orega; y doña Constanza de Bolaño, natural de la casa y fortaleza de Dores, solar de su apellido en el obispado de Lugo⁹⁷⁸⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Alonso de Tovar, natural de la ciudad de León; y doña Antonia de Castro Osorio, señora de la citada villa de Neda⁹⁷⁹⁰.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Luis de Castelo Reymondez, natural de Lugo, señor de la casa de Neira y de la jurisdicción de Sobrado, Cacavelos, Recesen-de y San Andrés de Chamoso, regidor y cabo de las compañías de la ciudad de Lugo⁹⁷⁹¹; y doña María de Balboa y Aguián, natural de Lugo, señora del coto de Labio⁹⁷⁹².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro de Bolaño, natural y señor de la casa de Dores, y doña Francisca Osorio, natural de la casa de Don Ligun, solar del apellido de Pardo junto a Rivadeo⁹⁷⁹³.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Antonio de Castro y Losada, que murió sin tomar estado, señor de Neda⁹⁷⁹⁴.

2.º) Don Álvaro de Castro y Losada, muerto sin descendencia, capitán de caballos en los estados de Flandes, que contrajo matrimonio con doña María Teresa Salgado Ozores.

3.º) Don **ALONSO DE CASTRO Y LOSADA**, nacido en Lugo y muerto en Valladolid, estudió cánones en la Universidad de Salamanca, en la que el 12 de diciembre de 1672 probó un curso en *Decreto y Decretales*, comenzado en San Lucas de 1671 y acabado en mayo de 1672⁹⁷⁹⁵, elegido colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca el 8 de mayo de 1681⁹⁷⁹⁶, inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño y promovido a igual oficio en el tribunal de Valladolid⁹⁷⁹⁷.

4.º) Don Pedro de Castro y Losada, capitán de infantería y de caballos en los estados de Flandes, en 1705 era coronel de un regimiento de infantería española en Ciudad Rodrigo⁹⁷⁹⁸.

5.ª) Doña Constanza de Castro y Losada, religiosa dominica en Santa María la Nova de Lugo⁹⁷⁹⁹.

6.ª) Doña Francisca de Castro y Losada, al igual que su hermana anterior, monja dominica en Santa María la Nova de Lugo⁹⁸⁰⁰.

⁹⁷⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.647; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 229v.

⁹⁷⁹⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 69r.

⁹⁷⁹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.817, fol. 8v.

⁹⁷⁹² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 69r.

⁹⁷⁹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.647; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 229v.

⁹⁷⁹⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 69r.

⁹⁷⁹⁵ AU-Salamanca, libro 667, fol. 5r.

⁹⁷⁹⁶ BHSCV. Ms. 174, n. 381, fol. 96r; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 900), n. 381, p. 313.

⁹⁷⁹⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 69r.

⁹⁷⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.817, fol. 66v.

⁹⁷⁹⁹ *Ibidem*.

⁹⁸⁰⁰ *Ibidem*.

7.^a) Doña Tomasa de Castro y Losada, monja franciscana descalza en Monforte de Lemos⁹⁸⁰¹.

8.^a) Doña Jacinta de Castro y Losada, también monja franciscana descalza en Monforte de Lemos, ya muerta en 1705⁹⁸⁰².

Sucedió a sus hermanos mayores como señor de Neda⁹⁸⁰³.

Contrajo matrimonio en la parroquia de San Boal de la ciudad de Salamanca el 5 de mayo de 1694 con doña Melchora María Rodríguez de Ledesma⁹⁸⁰⁴, nacida en Madrid el 1 de noviembre de 1656 y bautizada en su parroquia de San Martín el 6 de noviembre de ese mismo año⁹⁸⁰⁵, señora de Puertas, viuda que era de don Luis de Losada y Somoza, *marqués de Viance*, señor de Río Negro⁹⁸⁰⁶, e hija legítima de don Francisco Rodríguez de Ledesma y Ovalle, caballero de la Orden de Santiago, nombrado gobernador y capitán general de Cuba se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 14 de mayo de 1669⁹⁸⁰⁷, y de doña Beatriz de Cáceres Solís y Guzmán, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa Eulalia de la ciudad de Salamanca el 2 de octubre de 1650⁹⁸⁰⁸.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a) Doña María Josefa Antonia Jerónima de la Concepción de Castro y Rodríguez de Ledesma, nacida en Ronda y bautizada el 8 de noviembre de 1699⁹⁸⁰⁹, que contrajo matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid el 28 de marzo de 1722 con don Lucas Fernando Patiño y Attendolo⁹⁸¹⁰, nacido en Milán el 8 de mayo de 1700 y bautizado en su parroquia de Santa Isabel el 26 de mayo de ese mismo año⁹⁸¹¹, *marqués de Castelar*, grande de España, caballero de la Orden de Santiago en 1720, coronel que era de las Guardias de Infantería en 1722, hijo legítimo de don BALTASAR DE PATIÑO Y ROSALES, nacido en Milán en 1672 y muerto en París en 1733, *marqués de Castelar (I)*, grande de España, caballero de la Orden de Santiago en 1690, veedor general del ejército de Milán, don Felipe V le hizo consejero de su Consejo de Guerra en 1705, y de doña Hipólita Attendolo Bolognino, natural de la ciudad de Milán⁹⁸¹².

Inició sus estudios en la Universidad de Salamanca, con cédula de 23 de noviembre de 1681, y desde dicho día hasta mayo de 1682 cursó el curso de *Instituta*; desde San Lucas de este último año hasta mayo de 1683 cursó otro en *Decreto y Decretales*; desde San Lucas de 1683 hasta mayo de 1684 otro en *Decretales*; desde San Lucas de 1684

⁹⁸⁰¹ *Ibidem*.

⁹⁸⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.287, fol. 66v.

⁹⁸⁰³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 69r.

⁹⁸⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.287, fol. 64r-64v.

⁹⁸⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.287, fol. 47v-48r.

⁹⁸⁰⁶ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 357), III, p. 76.

⁹⁸⁰⁷ AGI. Contratación, 5.790, l. 1, fol. 82r-85v.

⁹⁸⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.287, fol. 65r; *cf.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 141r.

⁹⁸⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.287, fol. 60v-61r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 229v.

⁹⁸¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.287, fol. 48r-49r.

⁹⁸¹¹ *Ídem*, fol. 72r.

⁹⁸¹² AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 580.

hasta mayo de 1685 otro en *Sexto*; y desde San Lucas de 1685 hasta el 23 de abril otro en *Decretales*, tras lo cual recibió el grado de bachiller en cánones⁹⁸¹³.

El 10 de mayo de 1690 fue recibido por colegial Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca⁹⁸¹⁴. Su primera matrícula como tal colegial jurista fue la de 13 de noviembre de 1690 para el curso de 1690 en 1691⁹⁸¹⁵. A ella siguieron las de 16 de noviembre de 1691 para el curso de 1691 en 1692⁹⁸¹⁶, de 22 de noviembre de 1692 para el curso de 1692 en 1693⁹⁸¹⁷, y de 13 de noviembre de 1693 para el curso de 1693 en 1694⁹⁸¹⁸.

Salió de su Colegio en 1694 «para casarse con la Marquesa de Rionegro»⁹⁸¹⁹ y, dedicado a la carrera de las varas, fue nombrado corregidor de Ronda, donde se hallaba en 1699. A pesar de su carácter de letrado, por real decreto fechado en Madrid el 3 de septiembre de 1704, en atención «a su acreditada suficiencia y servicios propios y heredados», se le hizo merced «de Plaza de Capa y espada del Consejo de Yndias con ejercicio desde luego, salario y emolumentos, que gozan los demas Ministros de él y con obcion a Plaza del numero, quando vacare y le tocare entrar en ella por su antigüedad, en cuio caso quedara extinguida esta que ahora le conzedo»⁹⁸²⁰. Una vez dado el «ejecútese» en Cámara del 15 de septiembre siguiente, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 18 de septiembre de 1704⁹⁸²¹.

Ante la inminente entrada de las tropas del archiduque en la villa y corte, don Felipe V, por real decreto de 17 de junio de 1706, ordenó que el presidente del Consejo de Indias junto a dos consejeros y al fiscal pasaran a Guadalajara, pero esta orden no llegó a cumplirse porque, desde el Campo Real de Torrejón el 24 de junio de ese mismo año, ordenó que todos los Consejos, con todos sus ministros y oficiales subalternos, pasaran a Burgos⁹⁸²². En el caso del Real de las Indias solamente salieron de la villa y corte con destino a Burgos, su gobernador el *duque de Atrisco*, su consejero togado don Pascual de Villacampa, su consejero de capa y espada don Alonso Gaspar Carnero y López de Zárate, y su fiscal don José Agustín de los Ríos y Berris, como daba cuenta al monarca el *duque de Atrisco* en consulta de 27 de julio de 1706⁹⁸²³.

Castro y Losada fue uno de los ministros de la tabla del Consejo de Indias que permaneció en la villa y corte durante la ocupación por parte de las tropas del archiduque. Una vez que éstas abandonaron Madrid, experimentó las consecuencias de aquella decisión suya. En efecto, don Felipe V, por real decreto fechado en el Campo Real de Ciempozuelos el 18 de agosto de 1706, ordenaba que los Consejos que habían pasado

⁹⁸¹³ AU-Salamanca, libro 670, fol. 231r.

⁹⁸¹⁴ BHSCV. Ms. 174, n. 406, fol. 102r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 229; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 900), p. 315.

⁹⁸¹⁵ AU-Salamanca, libro 398, fol. 8v.

⁹⁸¹⁶ AU-Salamanca, libro 399, fol. 12v.

⁹⁸¹⁷ AU-Salamanca, libro 400, fol. 17v.

⁹⁸¹⁸ AU-Salamanca, libro 401, fol. 12r.

⁹⁸¹⁹ BHSCV. Ms. 174, n. 406, fol. 102r.

⁹⁸²⁰ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 11; AGI. Indiferente, 553A, l. 3, sin foliar; *cf.*: BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 214.

⁹⁸²¹ AHN. Consejos, libro 732, fol. 283v-285r.

⁹⁸²² AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-2r.

⁹⁸²³ AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y Camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar.

a Burgos se restituyeran a Madrid, y que ahí sólo se reunieran y despacharan con los ministros que habían pasado a Burgos⁹⁸²⁴. Este real decreto se publicó en el Consejo de Indias en Burgos el 21 de agosto de 1706⁹⁸²⁵, de modo que desde aquel momento Castro y Losada quedaba excluido del Consejo de Indias. En el mes siguiente, era uno de los suspendidos ministros del Consejo de Indias que, por haber asistido a los tribunales «luego que Madrid se halló devajo de dominio ajeno», quedaba comprendido en el real decreto fechado en Madrid el 18 de septiembre de 1706, que, por una parte, daba: «[D]esde luego por Vacas a todos los Ministros de la Tabla las Plazas que servian en los Consejos, en castigo por ahora solo de su inobediencia por el acto de haber asistido estos, sin perjuicio de lo que después resultare de otras culpas contra ellos» y, por otra, mandaba: «Que todos los Ministros que quedan por esta razon fuera de los Tribunales, salgan de la Corte, dentro de veinte y quatro horas, a distancia de dos, tres, o quatro leguas de ella, según la comodidad, o m.^r conveniencia que tuvieren, para efectos de ser oydos y dar satisfaccion a los otros cargos que se les harán por una Junta de Ministros que a este fin he mandado formar»⁹⁸²⁶. Ese mismo día 18 de septiembre se publicó este decreto en el Consejo de Indias, y se acordó en él que se participara de inmediato a los ministros que no habían pasado a Burgos, dirigiéndose a Castro y Losada un papel por el secretario del Consejo en el que se le decía que se le daba noticia del real decreto y su publicación: «[P]ara que en caso de haver asistido en este intermedio a él, cumpla enteramente el R.^l Decreto de Su Mag.^d, avissandome de su rezivo, y embiando testimonio a mis manos del paraje donde se mantubiere V. S. para pasarlo a noticia del Consejo y Su Mag.^d»⁹⁸²⁷.

En el año siguiente, por real decreto fechado en Madrid el 7 de febrero de 1707, don Felipe V mandaba que nueve de aquellos ministros del Consejo de Indias cuyas plazas se habían dado por vacantes: «[V]aian desterrados 20 leg.^s en contorno de esta Corte, con facultad de q.^e puedan vivir mas distantes conforme su conven.^a en el interin que yo tomare otra ress.^{on}», y entre ellos se hallaba Castro y Losada⁹⁸²⁸.

Se mantuvo suspenso de su plaza hasta la segunda entrada a Madrid de las tropas del archiduque, pues a últimos de octubre de 1710 se formó en la villa y corte Consejo de Indias con aquellos sujetos que aún permanecían en ella y que durante la ocupación de 1706 habían asistido al Consejo de Indias que prestó obediencia al archiduque: «Formose finalmente el Consejo de Yndias, (como si fuera necesario), que se componia de D.ⁿ Pedro Gamarra, y Arriaga, que presidia como mas antiguo: el Conde de Paredes: D.ⁿ Ramon Portocarrero: D.ⁿ Joseph de Ugarte [sic]: D.ⁿ Sancho de Castro: Por fiscal, D.ⁿ Joseph Escals: y por Secretario de ambas Secretarias, D.ⁿ Domingo Lopez Calo, aplicados todos al mas breve, y deseado arribo de Galeones, y Flota»⁹⁸²⁹.

⁹⁸²⁴ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 2v-3r.

⁹⁸²⁵ Ídem, fol. 2v: «Haviendo libertado a Madrid de la opression, que ha padecido, he resuelto, se restituyan luego a aquella Corte los Conssejos, y tribun.^s en la misma forma, que hoy estan en Burgos, y que en M.^d se junten y despachen sin mas Ministros, que los que al press.^{te} sirven en Burgos, hasta que yo mande otra cosa».

⁹⁸²⁶ AGI. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-37v.

⁹⁸²⁷ Ídem, fol. 37v-38r.

⁹⁸²⁸ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 18v-19v.

⁹⁸²⁹ BNE. Ms. 10.907, *Papeles Curiosos en Prosa, y Verso de los Años de 1710, y 1711*, tomo 22, fol. 24v-25r; ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Josef, *Diario historico, politico-canonical...*, (n. 2603), fol. 531.

Después de abandonada Madrid por las tropas del archiduque, mantuvo su adhesión a don Carlos, de cuyo Consejo de Indias fue nombrado ministro en julio de 1711⁹⁸³⁰. Posteriormente regresó a la villa y corte, donde vivió alejado de toda actividad pública hasta su muerte⁹⁸³¹.

⁹⁸³⁰ SOLÍS FERNÁNDEZ, José, «Notas para el estudio del Consejo de Indias del Archiduque carlos de Austria», en ARMILLAS VICENTE, José Antonio (coord.), *VII Congreso Internacional de Historia de América*, I, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1998, pp. 690, 691, 699, 706.

⁹⁸³¹ AGI. Contratación, 5.790, l. 1, fol. 82r-85v; AGI. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-38r; AGI. Indiferente, 553 A, l. 3; AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-3r, 18v-19v; AGI. Indiferente General, 867; AHN. Consejos, libro 732, fol. 283v-285r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 11; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.817; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.647; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.287; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 580; AU-Salamanca, libro 398, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 399, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 400, fol. 17v; AU-Salamanca, libro 401, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 667, fol. 5r; AU-Salamanca, libro 670, fol. 231r; BHSCV. Ms. 174, fol. 96r, 102r; BNE. Ms. 10.907, fol. 24v-25r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 141r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 69r, 229v; ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Josef, *Diario histórico político-canonico...*, (n. 2603), fol. 531; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 229; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 357), III, p. 76; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 900), p. 315; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 214; SOLÍS FERNÁNDEZ, José, «Notas para el estudio del Consejo de Indias...», (n. 9830), pp. 690, 691, 699, 706; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2745), 338, p. 61.

832 CASTRO Y MELÉNDEZ, Francisco de (Hacienda)

Nació en la ciudad de Burgos y fue bautizado en su parroquial de San Gil el 24 de noviembre de 1649⁹⁸³²; y murió pasado el año de 1706⁹⁸³³.

Hijo legítimo de don Alonso Jacinto de Castro Vela, nacido en la ciudad de Burgos; y de doña Antonia Josefa Meléndez, nacida en la misma ciudad de Burgos⁹⁸³⁴.

Sus abuelos paternos fueron don García de Castro, nacido en la dicha ciudad de Burgos; y doña Juana Vela, nacida en la ciudad de Ávila⁹⁸³⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Gabriel Meléndez, nacido en la ciudad de Burgos y muerto ahí mismo el 15 de diciembre de 1618⁹⁸³⁶; y doña Ana Alonso Maluenda, que nació de paso en Sevilla, cuando allí se hallaban sus padres don Francisco Alonso Maluenda y doña Ana de Salamanca, originarios y naturales que eran de la citada ciudad de Burgos⁹⁸³⁷.

Por real cédula fechada en Madrid el 9 de abril de 1661 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹⁸³⁸.

Contrajo matrimonio en Alcalá de Henares el 22 de diciembre de 1669 con doña Francisca de la Cámara de la Carrera y Torres de la Caballería, nacida en Alcalá de Henares y bautizada en su colegial de San Justo el 6 de noviembre de 1645, hija legítima y única que era de don Gaspar de la Cámara Torres de la Caballería, nacido en Alcalá de Henares y bautizado en su colegial de San Justo el 15 de enero de 1626, regidor por el estado de los hijosdalgo de Alcalá en 1649 y 1669, y de doña Mariana de la Carrera⁹⁸³⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Francisco Antonio de Castro y de la Cámara, nacido en Alcalá de Henares y bautizado en su colegial de San Justo y Pastor el 10 de noviembre de 1670, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1697, época en la que era gentilhombre de boca de don Carlos II, luego fue corregidor de Marbella⁹⁸⁴⁰.

⁹⁸³² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.813, fol. 143v-144r: «En Burgos a veinte y quatro de nobiembre de mil y seisçientos y quarenta y nuebe años yo el Licen.^{do} Lucas Gonçalez Cura y beneficiado en esta yglesia del Señor San Gil baptiçe dentro de ella un niño que se llamo francisco antonio hijo de don Alonso de castro vela y de doña antonia melendez su legitima muger y parroquianos de esta yglesia fueron sus padrinos el licen.^{do} don fernando Albarca canonigo de la S.^{ta} yglesia de esta dicha çiudad y Doña beatriz velez salamanca a quienes se les hiço notorio el impedimento espiritual y el parentesco que del naçe para no poder aber legitimo matrimonio dieronle por su abogados a nra señora de la conçeption San Gil San Roman y San Diego siendo testigos el licen.^{do} Domingo Gonçalez de avelveo y el licen.^{do} fran.^{co} Ruiz de la vinuela fecha ut supra = doña Beatriz velez de salamanca = el licen.^{do} lucas gonçalez el licen.^{do} don fernando albarca».

⁹⁸³³ ÁLVAREZ DE QUINDOS Y BAENA, Juan Antonio, *Descripcion historica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*, Madrid, en la Imprenta Real, 1804, fol. 427.

⁹⁸³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.813.

⁹⁸³⁵ *Ibidem*.

⁹⁸³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.813, fol. 141r.

⁹⁸³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.813.

⁹⁸³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.813; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.805.

⁹⁸³⁹ BARREDA Y ACEDO-RICO, Juan de la, *Viejas familias de Alcalá de Henares*, Madrid, Editorial Complutense, 2003, p. 229.

⁹⁸⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 322; BARREDA Y ACEDO-RICO, Juan de la, *Viejas familias de Alcalá...*, (n. 9839), p. 230.

2.º) Don Juan Alonso de Castro y de la Cámara, nacido en Alcalá de Henares, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1697⁹⁸⁴¹, y fue su comendador de Eliche y de Castilleja de la Cuesta.

En 1661 servía como paje de don Carlos II, y por real de 27 de octubre de 1684 se le despachó título de gobernador de Aranjuez, de que tomó la posesión en 15 de noviembre de 1684⁹⁸⁴², y en tal carácter fue miembro de la Junta de Obras y Bosques.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 18 de mayo de 1691 se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda y, una vez dado el «ejecútese, en el Consejo de Cámara de Castilla diez días más tarde⁹⁸⁴³, se le expidió su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 4 de junio de 1691⁹⁸⁴⁴. En él se precisaba que dicha merced era de: «Plaza honoraria del mi Consejo y Contaduría may.^{or} de Haz.^{da}, sin ejercicio ni gages»⁹⁸⁴⁵.

En 1694 fue nombrado superintendente del caz del Jarama y se le dieron instrucciones para el servicio de este empleo en 6 de diciembre de 1694, y comenzó a desempeñarlo en enero del año siguiente⁹⁸⁴⁶. En 1696 fue aprobado para alcalde de la Mesta en Alcalá⁹⁸⁴⁷ y, según Álvarez de Quindós, cesó como gobernador de Aranjuez el 12 de agosto de 1706⁹⁸⁴⁸, día en que le sucedió don Gabriel de Ortega y Guerrero, a quien el mismo Castro y Meléndez dio la posesión de aquel empleo⁹⁸⁴⁹.

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁹⁸⁵⁰.

⁹⁸⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 323

⁹⁸⁴² ÁLVAREZ DE QUINDOS Y BAENA, Juan Antonio, *Descripcion historica del Real Bosque y Casa...*, (n. 9833), fol. 427.

⁹⁸⁴³ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 68.

⁹⁸⁴⁴ AHN. Consejos, libro 731, fol. 48v-49v; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 62, 79.

⁹⁸⁴⁵ AHN. Consejos, libro 731, fol. 48v.

⁹⁸⁴⁶ ÁLVAREZ DE QUINDOS Y BAENA, Juan Antonio, *Descripcion historica del Real Bosque...*, (n. 9833), fol. 354.

⁹⁸⁴⁷ BARREDA Y ACEDO-RICO, Juan de la, *Viejas familias de Alcalá...*, (n. 9839), p. 230.

⁹⁸⁴⁸ ÁLVAREZ DE QUINDOS Y BAENA, Juan Antonio, *Descripcion historica del Real Bosque...*, (n. 9833), fol. 427.

⁹⁸⁴⁹ GARCÍA HERAS, Víctor Alberto, «La Guerra de Sucesión como vía de ascenso social: don Gabriel Ortega Guerrero, II marqués de Valdeguerrero», en *Espacio, Tiempo y Forma*, 24, Madrid, 2011, p. 134.

⁹⁸⁵⁰ AHN. Consejos, libro 731, fol. 48v-49v; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 68; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 322; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 323; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.813; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.805; ÁLVAREZ DE QUINDOS Y BAENA, Juan Antonio, *Descripcion historica del Real Bosque y Casa...*, (n. 9833), fol. 354, 427; BARREDA Y ACEDO-RICO, Juan de la, *Viejas familias de Alcalá...*, (n. 9839), pp. 229-230; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 62, 79; GARCÍA HERAS, Víctor Alberto, «La Guerra de Sucesión como vía de ascenso social...», (n. 9849), p. 134.

833 CASTRO Y MIELGO, Jacinto Miguel de (Indias – Castilla)

Nació en el lugar de San Pedro de Atarce, diócesis de Zamora, en 1707; y murió en Madrid, a los sesenta y seis años de su edad, el 13 de marzo de 1773⁹⁸⁵¹, bajo poder para testar que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Matías Culebras, el 5 de marzo de 1773⁹⁸⁵², y en cuya conformidad se extendió su última voluntad en Madrid el 27 de mayo de 1773⁹⁸⁵³, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁹⁸⁵⁴.

Hijo legítimo de don Jacinto de Castro, natural de Valladolid; y de doña Ana de Mielgo, natural de Valladolid⁹⁸⁵⁵.

Contrajo matrimonio con doña Ana Vázquez⁹⁸⁵⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don **JACINTO JAVIER DE CASTRO Y VÁZQUEZ**, nacido en Valladolid y muerto en Valencia el 14 de octubre de 1793⁹⁸⁵⁷, que, dedicado a la carrera de las varas fue nombrado corregidor de Jijona en 1773, pasó como alcalde mayor a Orihuela en 1776⁹⁸⁵⁸ y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 31 de enero de 1777, en la que ocupaba el primer lugar de la terna con el voto singular del gobernador del Consejo y en segundo lugar con Cámara, fue promovido a una plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia del principado de Cataluña en la vacante por ascenso de plaza de ministro de lo civil de don Miguel de Lobera y Ciria de Beteta y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 3 de marzo de ese mismo año, se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez a 8 de abril de 1777⁹⁸⁵⁹ y, por real decreto fechado en Palacio el 21 de agosto de 1791 fue nombrado ministro de lo civil de la Real Audiencia de Valencia en la vacante por ascenso de don Jacobo Caamaño Gayoso a una plaza del Consejo Real de las Órdenes⁹⁸⁶⁰, y se le despachó su título por real cédula fechada en San Ildefonso a 12 de septiembre de 1791⁹⁸⁶¹.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Osma, y se graduó en ella de bachiller en leyes, tras lo cual pasó a la Universidad de Valladolid y aquí se graduó en cánones en 1727, y opositó a diversas cátedras⁹⁸⁶².

Después de haber asistido a los despachos de los abogados Juan Martín Rico, desde febrero de 1730, y Manuel Patiño, desde julio de 1732, fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en febrero de 1735⁹⁸⁶³, y ahí se dedicó durante largos años al ejercicio de la abogacía⁹⁸⁶⁴.

⁹⁸⁵¹ GM. 23-III-1773, N.º 12, p. 99.

⁹⁸⁵² AHP-Madrid, Prot. 18.697, fol. 27r.

⁹⁸⁵³ AHP-Madrid, Prot. 18.697, fol. 67r.

⁹⁸⁵⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1908), p. 533.

⁹⁸⁵⁵ AHP-Madrid, Prot. 18.697, fol. 27r.

⁹⁸⁵⁶ *Ibidem*.

⁹⁸⁵⁷ GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del Rey...*, (n. 2255), p. 306.

⁹⁸⁵⁸ *Ibidem*.

⁹⁸⁵⁹ AHN. Consejos, leg. 18.516, sin numerar.

⁹⁸⁶⁰ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 242.

⁹⁸⁶¹ AHN. Consejos, leg. 18.214, «Valencia. Plazas civiles de la Audiencia, desde 1711 a...», exp. sin numerar.

⁹⁸⁶² BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 25; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del Rey...*, (n. 2255), p. 305.

⁹⁸⁶³ *Ibidem*.

⁹⁸⁶⁴ MOLAS RIBALTA, Pere, «Los magistrados de Carlos III...», (n. 6798), p. 13.

Se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Valencia, y se le despachó su título por real cédula fechada el 16 de marzo de 1752, y cuatro años más tarde pasó a la fiscalía de lo civil en el mismo tribunal⁹⁸⁶⁵.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 21 de febrero de 1761, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por los votos singulares del gobernador del Consejo y de don Francisco de las Infantas, fue promovido a la plaza de ministro civil de la dicha Real Audiencia de Valencia en la vacante por ascenso de don Diego de Morales y Villamayor a una alcaldía de Casa y Corte y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 30 de marzo siguiente, se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 10 de abril de 1761⁹⁸⁶⁶.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 16 de marzo de 1765, en cuya terna no iba incluido pues el primer lugar lo ocupaba don Antonio Veyán y Monteagudo por todos los votos, se le hizo merced de la regencia de la Real Audiencia de Mallorca en la vacante por ascenso de don Bernardo Cavallero y Tineo a la fiscalía del Consejo Real de las Indias y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 14 de octubre de ese mismo año, se le despachó su título por real cédula fechada en El Pardo a 24 de enero de 1766⁹⁸⁶⁷.

Por real decreto fechado en San Ildefonso 20 de septiembre de 1770, en atención a su «mérito y servicios», don Carlos III le confirió: «[L]a Plaza de Ministro de ese Consejo Indias, que se halla vacante por fallecimiento del marq.^s de Alventos» y, una vez publicado en Consejo de 22 de septiembre y en Cámara extraordinaria de ese mismo día⁹⁸⁶⁸, se le expidió su título por real cédula fechada en 27 de septiembre de 1770⁹⁸⁶⁹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de julio de 1772, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Lope de Sierra Cienfuegos y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 26 de agosto siguiente⁹⁸⁷⁰, se le expidió su título por real cédula de 30 de agosto de 1772⁹⁸⁷¹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 24 de marzo de 1773, se concedió su vacante a don Miguel Joaquín de Lorieri y Zabalo⁹⁸⁷², consejero que era del Consejo de Hacienda⁹⁸⁷³.

⁹⁸⁶⁵ GM. 28-III-1752, N.º 13, p. 104; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del Rey...*, (n. 2255), p. 305.

⁹⁸⁶⁶ AHN. Consejos, leg. 18.214, «Valencia. Plazas civiles de la Audiencia, desde 1711 a...», exp. sin numerar; *cfr.* GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del Rey...*, (n. 2255), p. 305.

⁹⁸⁶⁷ AHN. Consejos, leg. 18.735, exp. sin numerar; *cfr.* GM. 22-X-1765, N.º 43, p. 344.

⁹⁸⁶⁸ AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 137v; AGI. Indiferente General, 585, l. 8, fol. 169r.

⁹⁸⁶⁹ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 25; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 221.

⁹⁸⁷⁰ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 253.

⁹⁸⁷¹ GM. 8-IX-1772, N.º 36, p. 298; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 195-196.

⁹⁸⁷² AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 256.

⁹⁸⁷³ AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 137v; AGI. Indiferente General, 585, l. 8, fol. 169r; AHN. Consejos, leg. 18.214; AHN. Consejos, leg. 18.516; AHN. Consejos, leg. 18.735; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 253, 256; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 242; AHP-Madrid, Prot. 18.697, fol. 27r, 67r; GM. 28-III-1752, N.º 13, p. 104; GM. 22-X-1765, N.º 43, p. 344; GM. 8-IX-1772, N.º 36, p. 298; GM. 23-III-1773, N.º 12, p. 99; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 195-196; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 221; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 25; MOLAS RIBALTA, Pere, «Los magistrados de Carlos III...», (n. 6798), p. 13; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del Rey...*, (n. 2255), pp. 304-306; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1908), p. 533.

834 CASTRO Y TRIVIÑO, Antonio de (Hacienda – Indias – Castilla)

Nació en Tudela y fue bautizado en su iglesia colegial el 21 de agosto de 1607⁹⁸⁷⁴, fue confirmado por el obispo de Tarazona fray Diego de Yepes el 22 de junio de 1622⁹⁸⁷⁵; y murió en Madrid el lunes 16 de junio de 1681⁹⁸⁷⁶.

Hijo legítimo de don Francisco de Castro, natural de la ciudad de Tudela, vecino de ella y foráneo de la villa de Buñuel, bautizado en su iglesia parroquial de Santa María colegial el día 8 de mayo de 1567⁹⁸⁷⁷, y de doña María Triviño, natural de Estella⁹⁸⁷⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Antón de Castro, natural y vecino de Tudela, cofrade de San Dionisio, bautizado en su parroquia de Santa María colegial de Tudela el día 4 de junio de 1541⁹⁸⁷⁹ y muerto en Tudela el 14 de abril de 1579,⁹⁸⁸⁰ bajo testamento otorgado en Tudela ante Miguel de Agramonte el año de 1579⁹⁸⁸¹; y doña Quiteria de San Pedro, natural y vecina de San Pedro, muerta en Tudela el 27 de mayo de 1598⁹⁸⁸², bajo testamento otorgado en Tudela ante Pedro Conchillo el 27 de julio 1594⁹⁸⁸³, adicionado por codicilo otorgado ante el mismo escribano el 1 de junio de 1595⁹⁸⁸⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Triviño, natural de Estella, vecino foráneo del lugar de Sansoain, y doña Catalina Pérez de Tafalla, natural de Tafalla.

Contrajo matrimonio con doña María Gallego de Láriz, nacida en la villa de Olmedo y bautizada en su parroquia de San Andrés el 10 de agosto de 1620⁹⁸⁸⁵ y muerta en Madrid el 29 de mayo de 1703, bajo poder para testar que había otorgado ante el escribano Francisco Antonio de Rivera el 26 de noviembre de 1702 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Victoria⁹⁸⁸⁶, hija legítima de Francisco Gallego Láriz, natural de la

⁹⁸⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 325, fol. 285r y allí mismo en el cuaderno de «Diligencia de Don Juan de Castro pretendiente del havito de Cavallero de la Orden de Alcantara, echas por Don Joseph de Prado y Rozas y Lic.^{do} frey Geronimo Espadero de Loiza cavallero y Religioso profesos de dicha Orden de Alcantara», fol. 33v.

⁹⁸⁷⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 325, fol. 292r.

⁹⁸⁷⁶ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 97r; *cf.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 72.

⁹⁸⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 325, fol. 284v, y allí mismo en el cuaderno de «Diligencia de Don Juan de Castro pretendiente del havito de Cavallero de la Orden de Alcantara, echas por Don Joseph de Prado y Rozas y Lic.^{do} frey Geronimo Espadero de Laiza cavallero y Religioso profesos de dicha Orden de Alcantara», fol. 33v.

⁹⁸⁷⁸ *Ibidem*.

⁹⁸⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 325, fol. 284v.

⁹⁸⁸⁰ *Ídem*, fol. 291v.

⁹⁸⁸¹ *Ídem*, fol. 40r.

⁹⁸⁸² *Ídem*, fol. 291v: «Quiteria de San Pedro viuda de Anton de Castro murio a 27 de maio de dicho año de noventa y ocho no confeso ni comulgo porque le tomo un desmayo del cual murio sin hablar jamas tenia hecho su testamento deja cinco aniversarios en cinco festividades de la madre de Dios enterrose en san Jaime en su sepultura enterrada e hizo sus honras el cabildo dicesse añal de misas hizose su cabo de año y el de su madre Quiteria Valles enterrola tambien la Cofradia de san Dionis porque eran ambos coniuiges cofrades de ella hizo su testamento Conchillos».

⁹⁸⁸³ *Ídem*, fol. 293r.

⁹⁸⁸⁴ *Ídem*, fol. 293r.

⁹⁸⁸⁵ SALTILLO, Marqués de, «Casas madrileñas del siglo XVIII y dos centenarias del siglo XIX», en *Arte español. Revista de la Sociedad española de Amigos del Arte*, 3.^a época, XVII-1-2, Madrid, 1948, p. 53.

⁹⁸⁸⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6603), p. 149.

villa de Olmedo y bautizado en su parroquial de San Andrés, y de doña Andrea de Láziz Durango, natural de la villa de Olmedo⁹⁸⁸⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don JUAN DE CASTRO Y GALLEGO, nacido en Madrid y muerto ahí mismo en 1707, caballero de la Orden de Alcántara en 1676, juez de obras y bosques en 1680, alcalde de Casa y Corte en 1683 y consejero togado del Real de las Indias en 1693.

2.º) Don Jerónimo de Castro y Gallego, nacido en Madrid el 10 de junio de 1647, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1692⁹⁸⁸⁸, maestro de campo, corregidor de Canta, Huánuco y provincia de Huamalíes en los reinos del Perú, y contador mayor del Tribunal de Cuentas de Lima⁹⁸⁸⁹.

3.º) Don Francisco Nicolás de Castro y Gallego, don Carlos II le hizo merced del título de *marqués de Campollano (I)* y se le dio el competente real despacho en Madrid el 20 de septiembre de 1700⁹⁸⁹⁰.

4.ª) Doña Águeda de Castro y Gallego, que contrajo matrimonio con don Diego Antonio González de Cuenca y Contreras, nacido en Granada, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1670⁹⁸⁹¹, hijo natural de don GREGORIO GONZÁLEZ DE CONTRERAS, nacido en Madrid y muerto allí mismo en 1662, caballero de la Orden de Santiago en 1641, fiscal de la Casa de la Contratación en 1621, juez de la Casa de la Contratación en 1626, juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1632, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1636, consejero de Indias en 1651, consejero de Castilla en 1653.

A su pluma se debe la siguiente obra:

1.ª) *Allegationes canonicae, cum suis decisionibus*, que quedó inédita a su muerte, y que hizo publicar su hijo don Juan, en Madrid, en la imprenta de Bernardo de Villadiego, en 1689.

Abogado de los Reales Consejos, el 8 de mayo de 1636 fue recibido por congregante de la Congregación de Abogados de la corte⁹⁸⁹².

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 7 de enero de 1654, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Comisión de Millones en la vacante por promoción de don Andrés de Riaño a una plaza supernumeraria de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda⁹⁸⁹³, y se le despachó su título por real cédula fechada en El Pardo el 15 de enero de 1654⁹⁸⁹⁴.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 2 de noviembre de 1661, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a la fiscalía del Consejo de Ha-

⁹⁸⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 325, fol. 284v y allí mismo en el cuaderno de «Diligencia de Don Juan de Castro pretendiente del hábito de Cavallero de la Orden de Alcantara, echas por Don Joseph de Prado y Rozas y Lic.^{do} frey Geronimo Espadero de Laiza cavallero y Religioso profesos de dicha Orden de Alcantara», fol. 33v.

⁹⁸⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 550.

⁹⁸⁸⁹ SALTILLO, Marqués de, «Casas madrileñas del siglo XVIII...», (n. 9885), p. 55.

⁹⁸⁹⁰ AHN. Consejos, leg. 8.975, Año 1700, exp. 132; AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1744, n. 44.

⁹⁸⁹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.091.

⁹⁸⁹² AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 15r, 65r.

⁹⁸⁹³ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 127.

⁹⁸⁹⁴ AHN. Consejos, libro 728, fol. 167r.

cienda en la vacante por ascenso a oidor en dicho Consejo de don Sebastián Infante de Villena⁹⁸⁹⁵. Se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 20 de noviembre de 1661⁹⁸⁹⁶, y se certificó el pago de la media anata por esta merced en 12 de diciembre de ese mismo año⁹⁸⁹⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 13 de octubre de 1664, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de las Indias en la vacante por muerte de don Pedro de Porres Enríquez y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 22 de octubre siguiente⁹⁸⁹⁸, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 22 de octubre de 1664⁹⁸⁹⁹.

Fue promovido a la plaza de oidor del Consejo Real de las Indias que había resultado vacante por la muerte del licenciado don Juan de Córdoba Centurión, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 12 de junio de 1665⁹⁹⁰⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 1 de febrero de 1677, en la que ocupaba el primer lugar entre los propuestos, fue promovido a una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 8 de febrero siguiente⁹⁹⁰¹, se le despachó su título en 16 de febrero de 1677⁹⁹⁰², y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁹⁹⁰³.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla, con fama de «gran letrado y Ministro»⁹⁹⁰⁴, hasta su muerte⁹⁹⁰⁵.

⁹⁸⁹⁵ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 22.

⁹⁸⁹⁶ AHN. Consejos, libro 729, fol. 10v-11r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 42, 79.

⁹⁸⁹⁷ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 130.

⁹⁸⁹⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 163.

⁹⁸⁹⁹ AHN. Consejos, libro 729, fol. 117v-118r; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 368.

⁹⁹⁰⁰ AHN. Consejos, libro 729, fol. 153v-154v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 362.

⁹⁹⁰¹ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 103.

⁹⁹⁰² FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 72.

⁹⁹⁰³ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 68r.

⁹⁹⁰⁴ Ídem, fol. 97r.

⁹⁹⁰⁵ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 15r, 65r; AHN. Consejos, leg. 8.975, Año 1700, exp. 132; AHN. Consejos, libro 728, fol. 167r; AHN. Consejos, libro 729, fol. 10v-11r, 117v-118r, 153v-154v; AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1744, n. 44; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 103; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 22, 127 y 130; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 325; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 550; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.091; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 68r, 97r; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 362, 368; SALTILLO, Marqués de, «Casas madrileñas del siglo XVIII...», (n. 9885), pp. 53-55; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 72; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 42, 79; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6603), p. 149.

835 CATALÁN, Dionisio (Castilla)

Nació en Albarracín, obispado de Teruel en el reino de Aragón, hacia 1767⁹⁹⁰⁶; y murió en Madrid en 1835⁹⁹⁰⁷.

Contrajo matrimonio con doña Francisca Tomey, que le sobrevivió y quien, en 3 de junio de 1835 elevó un memorial para pedir que se le pagaran los sueldos pendientes de su marido difunto, que había «perdido su patrimonio en la Guerra de la Independencia en bien del estado» y que había «fallecido con una numerosa familia, que ha dejado en la escasez»⁹⁹⁰⁸ y, por real orden de 30 de junio de ese mismo año, se le concedieron doce mil reales de vellón de pensión⁹⁹⁰⁹.

Estudió en la Universidad de Zaragoza y en ella aprobó el curso de leyes que comenzó el 18 de octubre de 1781 y acabó el 18 de abril de 1782 con decreto del rector de 9 de noviembre de este último año⁹⁹¹⁰; el curso de leyes que dio principio en 18 de octubre de 1782 y concluyó el 18 de abril de 1783⁹⁹¹¹; y el curso de leyes que dio principio en 18 de octubre de 1783 y concluyó el 18 de abril de 1784⁹⁹¹². Se matriculó para su segundo curso de cánones en la Universidad de Zaragoza en 1785⁹⁹¹³.

Complementó sus estudios en Zaragoza con su asistencia desde 1785 como alumno a la escuela de Matemáticas y a la cátedra de Economía Civil y Comercio de la Real Sociedad Económica Aragonesa, de la que fue socio entre 1789 y 1791, y en la que, además, sirvió como profesor sustituto y como bibliotecario segundo entre 1790 y 1791⁹⁹¹⁴. Fue, también, individuo de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica de Nuestra Señora del Pilar y San Ivo en la ciudad de Zaragoza⁹⁹¹⁵.

En 6, 8 y 10 de noviembre de 1785, como alumno de la referida escuela de economía civil y de comercio, se ejercitó públicamente, bajo la presidencia de don Arias Mon y Velarde, y defendió las materias «de comercio, Real Hacienda y poder nacional»⁹⁹¹⁶. En el año siguiente, los días 26, 27 y 28 de junio de 1786, actuó en los exámenes públicos celebrados por la escuela de Matemáticas de la Real Sociedad Aragonesa y, una vez concluidos, fue uno de los alumnos a los que se distribuyó «estuches con instrumentos de la

⁹⁹⁰⁶ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.557, «Memorial de D. Dionisio Catalán», Madrid, 19-XI-1818: «Es natural de la Ciudad de Albarracín: de 51 años de edad [...]»; *cf.*: GASCÓN Y GUIMBAO, Domingo, *Relación de escritores turolenses. Con indicación de sus nombres, lugar de nacimiento, siglos en que florecieron, apuntes biográficos y materias que cada uno trató en sus obras*, Zaragoza, 1908, p. 60.

⁹⁹⁰⁷ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.557, «Memorial de D.^a Francisca Tomey», Madrid, 3-VI-1835; *cf.*: GLP. 1836, p. 93.

⁹⁹⁰⁸ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.557, «Memorial de D.^a Francisca Tomey», Madrid, 3-VI-1835; *cf.*: AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1.º de entradas (incorporaciones 1818-1837), fol. 35v.

⁹⁹⁰⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, legajo 528-1, n. 29.

⁹⁹¹⁰ AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, 1778-1785, fol. 74v.

⁹⁹¹¹ Ídem, fol. 76r.

⁹⁹¹² Ídem, fol. 82r.

⁹⁹¹³ AU-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1785, fol. 23v.

⁹⁹¹⁴ AHN. Consejos, leg. 13.353, exp. 25, 25 bis, 25 ter, 38, 38 bis; FORNIÉS CASALS, José Francisco, «Fuentes para el estudio de la sociedad y economía aragonesas...», (n. 5204), p. 270.

⁹⁹¹⁵ *Lista de los individuos de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica establecida en la ciudad de Zaragoza, con la advocación de N.tra S.ra del Pilar y San Ivo, baxo la Real protección*, Zaragoza, en la Imprenta del Rey, 1792, fol. 15.

⁹⁹¹⁶ GM. 15-XI-1785, N.º 91, p. 745.

profesión»⁹⁹¹⁷. El 22 y 24 de julio de ese mismo año, junto a don Manuel Verdejo, sostuvo ejercicios públicos en la escuela de economía civil y de comercio de la misma Real Sociedad Aragonesa, en los que: «[D]espues de haber pronunciado sus discursos de abertura e introduccion a estos actos, explicaron y defendieron las máximas político-económicas anunciadas al público en el quaderno impreso que se repartió anteriormente»⁹⁹¹⁸, y que era el siguiente: *Espiritu del señor Melon en su Ensayo politico sobre el comercio, cuyas máximas politico-economicas modificadas en parte, y reducidas a mejor orden explicarán y defenderán Don Dionisio Catalán, Bachiller en Jurisprudencia, y Don Manuel Berdejo, y Gil: En los dias 22 y 24 del mes de Julio del corriente año de 1786, en el lugar acostumbrado. Baxo la proteccion de su catedratico El Dr. D. Lorenzo Normante, y Carcavilla, Abogado de los Reales Consejos, Socio de Mérito de la Real Sociedad Aragonesa, y profesor público de Economía Civil y Comercio, con Real aprobación*, impreso en Zaragoza, por Blas de Miedes, en 1786. De estos ejercicios dio cuenta la *Gaceta de Madrid*, y en ella se decía que: «Fue numeroso y distinguido el concurso, y notorio el lucimiento del profesor y discípulos actuantes, por cuya aplicación y desempeño acordó dar la Sociedad a cada uno de estos la obra de Uztariz encuadrada en pasta, con el correspondiente certificado de su aprobacion»⁹⁹¹⁹.

Catalán redactó en 1790 un *Informe* sobre las nuevas minas de cinabrio descubiertas por José Bordás en el partido de Albarracín, de que se dio cuenta en la sesión de la Real Sociedad Económica Aragonesa de 29 de enero de 1790⁹⁹²⁰. En el año siguiente se retiró a su natal Albarracín, y desde ahí continuó su colaboración con la Real Sociedad: en su sesión de 10 de enero de 1794 se trataba de su «Instrucción del modo de limpiar y desaceitar los telares sin utilizar la greda, según lo practicaban en Albarracín a imitación de los de Guadalajara»⁹⁹²¹; en su sesión de 23 de octubre de 1795 se daba cuenta de una «Carta relativa a las alfarerías existentes en Albarracin y sus inmediaciones», que Catalán había dirigido a la Sociedad⁹⁹²².

Las actividades de Catalán en relación con la Real Sociedad Económica Aragonesa las realizaba desde Albarracín, pues regresó a ella al poco tiempo de su recepción como abogado en la Real Audiencia de Aragón, ciudad en la que no abrió despacho ni ejerció su profesión, aunque se había incorporado a su Ilustre Colegio de Abogados el 21 de septiembre de 1788⁹⁹²³.

En Albarracín, donde era regidor perpetuo de su ayuntamiento⁹⁹²⁴, se dedicó, especialmente, a las labores de manufacturas de paños, las que mejoró considerablemente, y a sus trabajos se atribuía el fomento de aquella actividad. El *Correo mercantil* en 1794 daba cuenta de ello: «[T]ambien se han mejorado los tintes y batanes, y el cardado e hilado por los conatos y zelo de Don Dionisio Catalan, Regidor de ella y Socio de la Aragonesa, caballero activo e inteligente»⁹⁹²⁵. Poco después, Isidoro Antillón en una relación, que fue publicada en el *Memorial literario* de la corte en 1795, escribía que: «[E]n Albarracin desde

⁹⁹¹⁷ GM. 18-VII-1786, N.º 57, p. 470.

⁹⁹¹⁸ GM. 15-VIII-1786, N.º 65, p. 534.

⁹⁹¹⁹ *Ibidem*.

⁹⁹²⁰ FORNIÉS CASALS, José Francisco, «Fuentes para el estudio de la sociedad y economía aragonesas...», (n. 5204), p. 273.

⁹⁹²¹ *Ídem*, p. 281.

⁹⁹²² *Ídem*, p. 270.

⁹⁹²³ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 96, fol. 513r, 520r.

⁹⁹²⁴ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.557, «Memorial de D. Dionisio Catalán», Madrid, 19-XI-1818.

⁹⁹²⁵ *Correo mercantil de España y sus Indias*, 15-V-1794, N.º 39, p. 207.

el año 1776, en que se estableció la Real Fábrica intitulada *de la Industria popular*, se hacen paños de varias especies, como quatrenos, diezochenos, veintenos, veintidosenos &c y medios bayetones. Se ocupan mas de 260 hombres en estas manufacturas. No se puede negar a D. Dionisio Catalan, Socio de mérito de la Real Sociedad Aragonesa, el mejoramiento de ellas en mucha parte»⁹⁹²⁶. En el año siguiente, el mismo Antillón apuntaba que una de las principales fábricas de paños de Albarracín era la que pertenecía a Catalán: «En el día las fábricas de particulares son ya cinco, siendo las más notables los que manejan D. Pedro Navarro y D. Dionisio Catalan. Los paños que se fabrican son quatrenos, diez y ochenos, veintesenos, veinte y dosenos, deinte y seisenos y treintenos, algunas telas estrechas, y bayetones de varias clases, mereciendo particular atencion los que a su direccion fabrica mi Consocio D. Dionisio Catalan ya citado»⁹⁹²⁷.

Entró en la carrera de varas cuando en julio de 1798 se le hizo merced de la de alcalde mayor de la villa de Alcira en el reino de Valencia⁹⁹²⁸, y la sirvió desde el 4 de octubre de aquel año hasta el 22 de mayo de 1805⁹⁹²⁹. Del tiempo que pasó en Alcira se recordaba en su Relación de méritos que: «[D]esempeñó comisiones arduas e importantes, entre ellas la represa de un buque inglés, persecución de ladrones y contrabandistas, y en los alborotos de milicias, de orden del comisionado regio, formó las sumarias y prendió, entre otros, a uno de los principales reos»⁹⁹³⁰.

Al acabar el año de 1805 fue nombrado para el corregimiento de letras del estado de los Pedroches de Córdoba con capital en Pozoblanco, y sirvió este destino, desde que tomó la posesión en 24 de marzo de 1806, hasta el establecimiento del régimen constitucional en 1812⁹⁹³¹. Aquí se ocupó en realizar varias cobranzas atrasadas, estuvo comisionado para la enajenación de fincas eclesiásticas y, durante la guerra contra los franceses: «[F]ue presidente de la junta de gobierno, condujo 1800 hombres al ejército de Córdoba, repartió cartuchos a los pueblos, colectó donativos, los hizo y se prestó con celo a la defensa de la patria: fue propuesto para comandante de Somatenes, y sirvió de miliciano honrado: libró la vida a muchos y substrajo a los franceses 12.000 cartuchos con los que armó una partida. Fue acusado y preso por los franceses por haber auxiliado al general Morillo y a los ingleses, de que se libró con servicios pecuniarios, y a los regimientos del Príncipe y de Saboya les suministró en paños 70.843 reales y 29 maravedises»⁹⁹³².

⁹⁹²⁶ ANTILLÓN, Isidoro de, «Carta de D. Isidoro de Antillon, Socio de mérito de la Real Sociedad Aragonesa de amigos del país, a un paisano suyo», en *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, X, Madrid, Imprenta Real, 1795, p. 284.

⁹⁹²⁷ ANTILLÓN, Isidoro de, «Carta quinta de D. Isidoro de Antillon, Socio de mérito de la Real Sociedad Aragonesa, sobre la descripcion del Partido de Albarracin, en el Reyno de Aragón», en *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, XII, Madrid, Imprenta Real, 1796, p. 315.

⁹⁹²⁸ GM. 31-VII-1798, N.º 61, p. 607; MHP. Julio 1798, p. 273.

⁹⁹²⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.557, «Memorial de D. Dionisión Catalán», Madrid, 19-XI-1818.

⁹⁹³⁰ Ídem, «Extracto de los méritos y servicios del licenciado Don Dionisio Catalan, juez interino de primera instancia de la ciudad de Cuenca, según lo que consta de los documentos exhibidos en esta Secretaria del Consejo de Estado por lo perteneciente a Gracia y Justicia, Propuestas y Gobernacion», Palacio, 3-VII-1820.

⁹⁹³¹ GM. 3-XII-1805, N.º 97, p. 1.044; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.557, «Memorial de D. Dionisio Catalán», Madrid, 19-XI-1818.

⁹⁹³² AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.557, «Extracto de los méritos y servicios del licenciado Don Dionisio Catalan, juez interino de primera instancia de la ciudad de Cuenca, según lo que consta de los documentos exhibidos en esta Secretaria del Consejo de Estado por lo perteneciente a Gracia y Justicia, Propuestas y Gobernacion», Palacio, 3-VII-1820.

Una vez abolido el sistema constitucional, Catalán fue nombrado corregidor de Cuenca el 26 de noviembre de 1814 y se le concedieron los honores y antigüedad de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada el 2 de enero de 1815, de que tomó la posesión el 25 de febrero siguiente⁹⁹³³.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 6 de septiembre de 1815, en la que ocupaba el primer lugar de los propuestos, se le concedió la vara de alcalde mayor de más antiguo de la ciudad de Valencia, pero Catalán el 27 de septiembre solicitó que se le admitiera la renuncia a esta plaza y que se le conservase en el corregimiento de Cuenca y, por real decreto de 1 de octubre siguiente, se le admitió la renuncia⁹⁹³⁴.

La Cámara de Castilla lo consultó el 22 de septiembre de 1817 para una de las tenencias de corregidor de Madrid, pero no bajó nombrado, y el 19 de noviembre de 1818 solicitó que se le hiciera merced de alguna de las vacantes que había en el Consejo de Indias y en el Consejo de Guerra, o en una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte, pero no tuvo éxito en su pretensión, y tampoco la tuvo cuando, el 11 de noviembre de 1819, solicitó una plaza de alcalde de Casa y Corte, en la vacante de don José de Cavanilles, aunque en esta ocasión obtuvo que el monarca instruyera a la Cámara para que lo atendiera según su mérito⁹⁹³⁵.

Permaneció en el servicio del corregimiento de Cuenca hasta el restablecimiento del sistema constitucional en 1820, y en sus principios quedó en calidad de interino como su juez de primera instancia, pero antes de que acabara aquel año fue cesado, entre otras razones, por las quejas que se dirigieron en relación con la conducta que había observado contra los liberales en el período anterior⁹⁹³⁶. En efecto, en un primer momento, «por su adhesión a las nuevas instituciones el ayuntamiento constitucional le continuó de juez de primera instancia antes que S. M. lo declarase»⁹⁹³⁷, si bien al poco tiempo se trasladó a Madrid, pero aquí, el 30 de noviembre de 1820 se le ordenó que fuera a servir la judicatura de primera instancia de Cuenca, en virtud de haber resuelto las Cortes que volvieran a sus destinos los ministros que los obtenían antes del 4 de mayo de 1814 y, así, se presentó en Cuenca el 10 de diciembre de 1820 y al día siguiente se comunicó esta orden al ayuntamiento. Desde el primer momento halló resistencias a su nombramiento y la Diputación provincial de Cuenca elevó sus quejas al Gobierno, por lo que éste solicitó al jefe político de la provincia de Cuenca, que informara sobre la conducta de Catalán. En su informe, fechado en Cuenca el 15 de diciembre de 1820, decía aquel jefe político, Ignacio Rodríguez de Fonseca, que: «No puedo menos de manifestar a V. E. que la presentación de Catalan en esta Ciudad causó en los ánimos de sus habitantes la mas dolorosa impresión, pues sobre tener contra sí la opinión pública, fueron testigos en 1814 y 1815 de sus procedimientos contra los desgraciados a quienes se procesó por adictos al sistema Const.¹, los cuales se vieron aflixidos con la prolongación de prisiones, acumulaz.^{on} de diligencias

⁹⁹³³ GM. 3-XII-1805, N.º 97, p. 1.044; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.557, «Memorial de D. Dionisio Catalán», Madrid, 19-XI-1818; GF. 1816, pp. 117-118; MOYA PINEDO, Jesús, *Corregidores y regidores de la ciudad de Cuenca desde 1400 a 1850*, Cuenca, 1977, p. 397.

⁹⁹³⁴ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.557, sin foliar.

⁹⁹³⁵ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.557.

⁹⁹³⁶ GF. 1817, pp. 126, 144; GF. 1819, p. 136; GF. 1820, pp. 140, 160, GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *Los Jueces del Trienio Liberal*, Madrid, Ministerio de Justicia, 2006, p. 106.

⁹⁹³⁷ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.328, exp. 1.557, «Extracto de los méritos y servicios del licenciado Don Dionisio Catalan, juez interino de primera instancia de la ciudad de Cuenca, según lo que consta de los documentos exhibidos en esta Secretaría del Consejo de Estado por lo perteneciente a Gracia y Justicia, Propuestas y Gobernacion», Palacio, 3-VII-1820.

y exacción de multas y costas injustas. A estos hechos públicos y notorios se agrega la conducta que observó en Junio ultimo, en que abandonó esta Ciudad y su destino, sin que hubiese manifestado hallarse con la competente licencia para verificarlo, siguiendo ausente, y levantando después su casa y familia, con venta de sus muebles y solo después de mucho tiempo, y con fha 30 de julio se le comunicó al ayuntamiento una R.¹ orden por la que se concedió licencia a Catalán para pasar a Madrid a acompañar una hija y no para otra cosa [...] En atención a estos antecedentes y considerando lo que puede influir para el sosiego y tranquilidad de esta Ciudad y partido, el que no exerza la Judicatura el expresado Catalán, y sí otro magistrado q.^º no teniendo contra sí la mala opinión de que este goza, y a que han dado lugar sus procedimientos, creo de mi deber manifestarlo a V. E.»⁹⁹³⁸. A la vista de este informe, el secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia resolvió cesar a Catalán: «Digasele que cese en la judicat.^a interina q.^º exerce»⁹⁹³⁹.

En 20 de julio de 1820 había solicitado, por medio de apoderado, su incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de la corte, y en su instancia no dejaba de recordar que se había: «[E]mpleado en la carrera de Corregimientos, q.^º ha servido hasta la presente época en q.^º por las nuevas Ynstituciones han cesado estos destinos»⁹⁹⁴⁰. Su regreso a Cuenca dilató el curso de su expediente y, así, sólo en 8 de mayo de 1821 presentó al Colegio el recibo de su establecimiento, que se hallaba «en el quarto segundo de la casa n.º 9, sita en la Plaza de Anton Martin m.^a 237»⁹⁹⁴¹ y, una vez aprobadas las informaciones que se había solicitado al Colegio de Zaragoza, se acordó su incorporación en junta de 29 de junio de 1821⁹⁹⁴², y prestó el juramento acostumbrado y se sentó su partida de incorporación el 11 de julio de ese mismo año⁹⁹⁴³.

Sus ideas contrarias al sistema constitucional detuvieron el curso de su carrera bajo aquel régimen y, precisamente, siempre fue recordado porque: «Se distinguió mucho por su odio a la Constitución»⁹⁹⁴⁴. Sólo cuando fue abolido aquel sistema volvió al real servicio, en concreto, cuando, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 4 de junio de 1823, la Regencia lo nombró teniente segundo de corregidor de Madrid⁹⁹⁴⁵, época en que tenía «su posada en calle de Preciados, entrando por la puerta del Sol, num. 15, cuarto 2.º»⁹⁹⁴⁶.

Cuando se comunicó, por el *duque de Angulema*, el 23 de mayo de 1823 la decisión de restablecer una nueva Regencia y la voluntad de convocar al Consejo Real de Castilla y al Consejo de Indias⁹⁹⁴⁷, los ministros de uno y otro consejo que se hallaban en la villa y corte comenzaron a reunirse hasta que se produjo el formal restablecimiento del Consejo Real de Castilla por real cédula expedida por la Regencia el 16 de junio de 1823. En el año siguiente, cuando se fijó la composición definitiva del Consejo Real de Castilla, por real decreto de 20 de marzo de 1824 se concedió a Dionisio Catalán una de sus plazas⁹⁹⁴⁸.

⁹⁹³⁸ Ídem, «Informe de D. Ignacio Rodríguez de Fonseca», Cuenca, 20-XII-1820.

⁹⁹³⁹ Ídem, Resolución del ministro.

⁹⁹⁴⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 96, fol. 513r.

⁹⁹⁴¹ Ídem, fol. 514r-514v, 516r.

⁹⁹⁴² Ídem, fol. 512r-520v.

⁹⁹⁴³ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1.º de entradas (incorporaciones 1818-1837), fol. 35v.

⁹⁹⁴⁴ GASCÓN Y GUIMBAO, Domingo, *Relación de escritores turolenses...*, (n. 9906), p. 60.

⁹⁹⁴⁵ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.328, exp. 1.557, sin foliar.

⁹⁹⁴⁶ *Diario de Madrid*, 27-VI-1823, N.º 175, p. 2; *cf.*: GM. 18-X-1823, N.º 99, p. 368.

⁹⁹⁴⁷ AHN. Consejos, leg. 3.608, n. 13.

⁹⁹⁴⁸ AHN. Consejos, libro 741, fol. 29r; *cf.*: GM. 6-III-1824, N.º 30, p. 127.

El 12 de junio de 1827 solicitó dos meses de licencia para acudir a tomar las aguas y baños de Sacedón, y se le concedió⁹⁹⁴⁹.

Permaneció en el despacho de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su supresión en 1834⁹⁹⁵⁰, y quedó en calidad de cesante⁹⁹⁵¹. En el año siguiente la *Guía de litigantes y pretendientes* lo incluía como juez del Juzgado de la Conservaduría del número de escribanos receptores de los Reales Consejos, juntas y tribunales superiores de la Corte, y lo mismo hacía en su edición de 1836⁹⁹⁵².

Después de 1836 no volvió Catalán al servicio de ninguna plaza con jurisdicción⁹⁹⁵³.

⁹⁹⁴⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.328, exp. 1.557, sin foliar.

⁹⁹⁵⁰ GF. 1834, p. 129.

⁹⁹⁵¹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.328, exp. 1.557.

⁹⁹⁵² GLP. 1835, p. 96; GLP. 1836, p. 93.

⁹⁹⁵³ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1.º de entradas (incorporaciones 1818-1837), fol. 35v; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 96, fol. 512r-520v; AHN. Consejos, leg. 3.608, n. 13; AHN. Consejos, leg. 13.353, exp. 25, 25 bis, 25 ter, 38, 38 bis; AHN. Consejos, libro 741, fol. 29r; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.328, exp. 1.557; AHN. FC-M.º-Hacienda, legajo 528-1, n. 29; AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, 1778-1785, fol. 74v, 76r, 82r; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1785, fol. 23v; GF. 1816, pp. 117-118; GF. 1817, pp. 126, 144; GF. 1819, p. 136; GF. 1820, pp. 140, 160; GF. 1834, p. 129; GLP. 1835, p. 96; GLP. 1836, p. 93; GM. 15-XI-1785, N.º 91, p. 745; GM. 18-VII-1786, N.º 57, p. 470; GM. 15-VIII-1786, N.º 65, p. 534; GM. 31-VII-1798, N.º 61, p. 607; GM. 3-XII-1805, N.º 97, p. 1.044; GM. 18-X-1823, N.º 99, p. 368; GM. 6-III-1824, N.º 30, p. 127; MHP. Julio 1798, p. 273; *Correo mercantil de España y sus Indias*, 15-V-1794, N.º 39, p. 207; *Diario de Madrid*, 27-VI-1823, N.º 175, p. 2; *Lista de los individuos de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica...*, (n. 9915), fol. 15; ANTILLÓN, Isidoro de, «Carta de D. Isidoro de Antillon...», (n. 9926), X, p. 284; ANTILLÓN, Isidoro de, «Carta quinta...», (n. 9927), XII, p. 315; GASCÓN Y GUIMBAO, Domingo, *Relación de escritores turolenses...*, (n. 9906), p. 60; MOYA PINEDO, Jesús, *Corregidores y regidores de la ciudad de Cuenca...*, (n. 9933), p. 397; FORNIÉS CASALS, José Francisco, «Fuentes para el estudio de la sociedad y economía aragonesas...», (n. 5204), p. 270, 273, 281; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *Los Jueces del Trienio...*, (n. 9936), p. 106.

836 CATANI, Pedro (Indias)

Nació en Barcelona hacia 1739; y murió en Méjico el 2 de noviembre de 1815⁹⁹⁵⁴.

En 1786 obtuvo licencia para contraer matrimonio, y en uso de ella casó con doña Francisca Antonia Jover y Ferrándiz, nacida en Valencia. Era hija legítima de don *RAMÓN JOVER FERRÁNDIZ*, nacido en Novelda en 1730 y muerto en Cuba el 22 de julio de 1792, después de graduarse en la Universidad de Valencia fue recibido como abogado por la Real Audiencia de aquel reino y más tarde por el Consejo Real de Castilla, dedicado a la carrera de las varas, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 28 de septiembre de 1768 se le hizo merced de la alcaldía mayor de Almansa, y al cabo de cuatro años, sobre nueva consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 15 de julio de 1772 se le dio el corregimiento de Tordesillas, pasó a la alcaldía Mayor de Palma, de la que se le expidió título por real provisión fechada el 21 de mayo de 1776⁹⁹⁵⁵ y, finalmente, se le concedió una plaza de oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, de la que se le despachó título por real provisión fechada el 30 de agosto de 1777⁹⁹⁵⁶.

Hijas legítimas suyas fueron:

- 1.^a) Doña Ana Catani y Jover⁹⁹⁵⁷.
- 2.^a) Doña Joaquina Catani y Jover, que contrajo matrimonio con don Miguel Beruete, administrador de aduanas de Zacatecas, y fueron padres de don José Beruete y Catani, inspector de hacienda en la isla de Cuba⁹⁹⁵⁸.
- 3.^a) Doña María de la Concepción Catani y Jover⁹⁹⁵⁹.

Estudió filosofía en el colegio episcopal de Barcelona, y leyes en la Universidad de Barcelona. Se graduó de bachiller en leyes por esta última Universidad, y en 1761 recibió los grados mayores de licenciado y doctor en las mismas facultades⁹⁹⁶⁰.

Fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Barcelona y también por el Consejo Real en 1764. Tres años más tarde fue nombrado juez de reclamaciones para los militares de la ciudad y distrito de Barcelona⁹⁹⁶¹.

Don Carlos III: «Para que con mayor brevedad se verifique el despacho de los muchos y graves negocios, que ocurren en la Aud.^a de Santa fee, y evitar los perjuicios, que en la demora se siguen a mis vasallos»⁹⁹⁶², se conformó con la consulta del Consejo de Indias de 18 de septiembre de 1778 que había propuesto «que se aumentase una plaza de Oydor con el mismo sueldo que goza cada uno de los seis Ministros que la componen»⁹⁹⁶³ y, en su consecuencia, por real decreto fechado en San Lorenzo el 23 de septiembre de aquel

⁹⁹⁵⁴ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 81.

⁹⁹⁵⁵ GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio de Justicia*, en *Documentación Jurídica*, 67, Madrid, 1990, p. 552; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio de Justicia*, en *Documentación Jurídica*, 68, Madrid, 1990, p. 1106.

⁹⁹⁵⁶ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 173.

⁹⁹⁵⁷ Ídem, p. 81.

⁹⁹⁵⁸ AHN. Ultramar, leg. 5.208, exp. 27.

⁹⁹⁵⁹ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 81.

⁹⁹⁶⁰ *Ibidem*.

⁹⁹⁶¹ *Ibidem*.

⁹⁹⁶² AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 92r.

⁹⁹⁶³ *Ibidem*.

año de 1773, en atención a la «literatura y circunstancias», nombró a don Pedro Catani: «[P]ara que la sirva, con relevacion de media annata por ser de primera creazion»⁹⁹⁶⁴. Se le despachó su título el 18 de septiembre de 1778, y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza el 28 de septiembre del año siguiente⁹⁹⁶⁵.

Intervino activamente en 1781 para aplacar la revuelta de los comuneros en Santa Fe, pero, una vez sofocada, el virrey de la Nueva Granada don Antonio Caballero y Góngora y el regente don Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres cuestionaron sus actuaciones. Por esta razón fue trasladado a una plaza de oidor en la Real Audiencia de Santo Domingo, de la que se le expidió título por real provisión fechada el 18 de junio de 1783. Prestó juramento y tomó la posesión a finales del año siguiente, y ahí más tarde llegó a ser oidor decano y a servir como presidente y gobernador interino⁹⁹⁶⁶.

Durante su estancia en Santo Domingo elevó al ministro Porlier un detallado informe sobre el estado de la isla de Santo Domingo: «Don Pedro Catani oidor Decano de la Audiencia de Santo Domingo hace presente a V. E. el estado de esta Ysla, y los medios para su fomento», fechado en Santo Domingo el 15 de noviembre 1788, hace poco publicado⁹⁹⁶⁷.

Como consecuencia de la cesión de la isla de Santo Domingo a Francia, hubo de trasladar a su familia a la ciudad de La Habana, todo ello con crecidos gastos y grandes perjuicios, lo que movió a su mujer a solicitar del *príncipe de La Paz* algún aumento o promoción para su marido. En solicitud fechada en La Habana el 26 de septiembre de 1797 reiteraba su súplica y le hacía presente que Catani había esperado que se le concediera la regencia de Santo Domingo, pero su deseo había quedado frustrado porque se la dio a don Luis de Chaves y Mendoza, y su resulta de la regencia de Santa Fe se dio al oidor don Manuel Bravo y Bermúdez: «No puedo ponderar a V. E. el dolor que me ha causado este golpe inesperado. Se ha antepuesto el oydor Bravo a mi consorte para el ascenso, quando por su antigüedad debia preferirle, y se añade otra circunstancia bastante sensible a nuestra desgraciada constitucion, tiene que venir a la Havana para recogerme y marchar con su familia al lugar determinado para la residencia del Tribunal [...] No creo a la verdad que haya merecido esta postergacion, que no podrá menos que causar algun desconcepto entre las gentes, y que es forzoso borrar por el honor de su persona y exercicio. Ha servido con desinterés en su carrera, y es razon que aspire al fruto de sus desvelos para consuelo de su familia»⁹⁹⁶⁸ y, por todo ello, le imploraba que: «[S]e digne colocar a mi marido en esta Yntendencia de Exercito, y R.¹ Haz.^{da} o en la de Caracas»⁹⁹⁶⁹.

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 28 de marzo de 1803, en la que iba consultado con el solo voto del camarista don Ramón de Posada y Soto en el tercer lugar, fue promovido a la regencia de la Real Audiencia de Guadalajara, para ocupar la vacante quedada por promoción al Consejo de Indias de don Francisco Saavedra Carvajal⁹⁹⁷⁰. Una

⁹⁹⁶⁴ *Ibidem*.

⁹⁹⁶⁵ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 81.

⁹⁹⁶⁶ *Ibidem*.

⁹⁹⁶⁷ JÁUREGUI, Carlos A. y SOLODKOW, David M., «Biopolítica colonial, gestión de la población y modernización borbónica en Santo Domingo. El Proyecto de Pedro Catani (1788)», en *Perifrasis*, 5, N.º 10, Bogotá, 2014, pp. 140-182.

⁹⁹⁶⁸ AGI. Estado, leg. 18, n. 51.

⁹⁹⁶⁹ *Ibidem*.

⁹⁹⁷⁰ AGI. Ultramar, 802, «Consultas de la Cámara de Indias», Año 1803, sin numerar.

vez publicada la real resolución en Cámara de 20 de abril de ese mismo año⁹⁹⁷¹, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 15 de mayo de 1803⁹⁹⁷², y prestó juramento y tomó la posesión el 14 de febrero de 1804⁹⁹⁷³.

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 11 de agosto de 1806, en la que iba consultado con el solo voto de don Antonio Porlier y en el segundo lugar, fue ascendido a la regencia de la Real Audiencia de Méjico, para ocupar la vacante quedada por promoción de don Manuel del Castillo y Negrete a plaza de fiscal en el Consejo de Indias⁹⁹⁷⁴. Una vez publicada la real resolución en la Cámara de 3 de septiembre siguiente⁹⁹⁷⁵, se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 20 de septiembre de 1806⁹⁹⁷⁶, y prestó juramento y tomó la posesión el miércoles 3 de junio de 1807⁹⁹⁷⁷.

En consulta de la Cámara de Indias de 1 de abril de 1807 fue incluido en tercer lugar, con el solo voto del camarista don Ramón de Posada y Soto, para la plaza togada que había vacado en el Consejo de Indias por muerte de don José Agustín Castaño, pero no fue nombrado y bajó provisto don Francisco López Lísperguer, que no iba consultado⁹⁹⁷⁸.

Cuando el arzobispo virrey de Méjico don Francisco Javier de Lizana erigió, por bando de 21 de septiembre de 1809, una Junta extraordinaria de seguridad y buen orden, «por el tiempo que dure el actual estado de las cosas», para que solamente se dedicara al objeto de conocer de las causas de aquellos que pudieran hacerse sospechosos de «su falta de disposición para unirse con los demás en el glorioso empeño de frustrar y castigar el monstruoso designio del tirano, o lo que es peor que todo, hayan iniciado cierta adhesión al bárbaro designio de nuestros crueles enemigos», el regente Catani fue nombrado para que la integrara junto al oidor don Tomás González Calderón, y el alcalde del crimen don Juan Collado, además de la asistencia del fiscal don Francisco Robledo⁹⁹⁷⁹.

El 8 de mayo de 1810 se obedeció y cumplió en Méjico la resolución de la Regencia, de 22 de febrero de ese mismo año, que relevaba del virreinato al arzobispo Lizana y lo confiaba a la Audiencia y, en su consecuencia, don Pedro de Catani, como regente que era, quedó encargado del gobierno, y se mantuvo en esta ocupación hasta la entrada del nuevo virrey don Francisco Javier Venegas, la que se verificó el 14 de septiembre de 1810⁹⁹⁸⁰.

El Consejo de Regencia de España e Indias, por decreto fechado en la Real Isla de León el 28 de mayo de 1810, en atención a sus «méritos, servicios y abanzada edad», le concedió

⁹⁹⁷¹ *Ibidem*.

⁹⁹⁷² AGI. Guadalajara, 303, *Titulos de Regentes desde 1776*, sin numerar; también en AGI. Guadalajara, 304, sin numerar; *cf.* GM. 22-IV-1803, N.º 32, p. 337; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 81.

⁹⁹⁷³ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 81.

⁹⁹⁷⁴ AGI. Ultramar, 802, «Consultas de la Cámara de Indias», Año 1806, sin numerar.

⁹⁹⁷⁵ *Ibidem*.

⁹⁹⁷⁶ AGI. Méjico, 1.640, *Titulos de Regentes desde la creación de esta plaza año de 1776*, sin numerar; *cf.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), p. 81.

⁹⁹⁷⁷ *Diario de México*, 4-VI-1807, N.º 613, p. 140.

⁹⁹⁷⁸ AGI. Ultramar, 802, «Consultas de la Cámara de Indias», Año 1807, sin numerar.

⁹⁹⁷⁹ *Diario de México*, 23-IX-1809, N.º 453, pp. 347.

⁹⁹⁸⁰ RIVERA, Manuel, *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los Vireyes, Emperadores, Presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, desde don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, I, México, Imp. de J. M. Aguilar Portiz, 1872, p. 561-564.

«su jubilacion con todo su sueldo, y los honores de ministro del Consejo Supremo de Indias»⁹⁹⁸¹, y su vacante se concedió a don Guillermo Antonio de Aguirre y Viana.

Catani permaneció en la ciudad de Méjico hasta su muerte⁹⁹⁸².

⁹⁹⁸¹ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 31v.

⁹⁹⁸² AGI. Estado, leg. 18, n. 51; AGI. Guadalajara, 303; AGI. Guadalajara, 304; AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 92r; AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 31v; AGI. Méjico, 1.640; AGI. Méjico, 1.642; AGI. Ultramar, 802; AGI. Ultramar, 864; AHN. Ultramar, leg. 5.208, exp. 27; GM. 22-IV-1803, N.º 32, p. 337; *Diario de México*, 4-VI-1807, N.º 613, p. 140; RIVERA, Manuel, *Los gobernantes de México...*, (n. 9980), pp. 561-564; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Ministers...*, (n. 480), pp. 81-82, 173; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio de Justicia...*, (n. 9955), 67, p. 552; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio de Justicia...*, (n. 9955), 68, p. 1106; JÁUREGUI, Carlos A. y SOLODKOW, David M., «Biopolítica colonial, gestión de la población y modernización borbónica en Santo Domingo...», (n. 9967), pp. 140-182.

837 CAVALLERO Y TINEO, Bernardo (Indias – Castilla)

Nació en la villa de Tineo y fue bautizado en su parroquial de Santa María Magdalena el 21 de agosto de 1703⁹⁹⁸³; y murió en Madrid, soltero y sin descendencia, el 1 de julio de 1774⁹⁹⁸⁴.

Hijo legítimo de don Andrés Antonio Cavallero y Tineo, nacido en el concejo de Tineo y bautizado en su parroquial de San Pedro el 5 de diciembre de 1665⁹⁹⁸⁵; y de doña Ana Cavallero Florez Valdés, nacida en el mismo concejo y bautizada en su parroquial de San Pedro de Coliema el 2 de agosto de 1662⁹⁹⁸⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Diego Cavallero y Tineo, nacido en el concejo de Tineo y bautizado en su parroquial de San Pedro el 18 de octubre de 1626⁹⁹⁸⁷, regidor perpetuo de la villa de Tineo; y doña María de Francos Florez, nacida en el lugar del Arganzo en el concejo de Tineo y bautizada en su parroquial de Santa María el 13 de junio de 1629⁹⁹⁸⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Diego Cavallero Florez Valdez, nacido en el concejo de Tineo y bautizado en su parroquial de San Pedro de Coliema el 3 de enero de 1621⁹⁹⁸⁹, regidor perpetuo de los concejos de Cangas y Tineo; y doña Catalina del Riego Lamas, nacida en el lugar de San Juan de Sangoñedo del concejo de Tineo, y bautizada en su parroquial el 12 de septiembre de 1622⁹⁹⁹⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Antonio García Cavallero, regidor del concejo de Tineo; y doña María Bernardo y Tineo⁹⁹⁹¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Antonio de Francos, vecino del lugar de Arganzo en el concejo de Tineo; y doña Mencía de Valdés Florez⁹⁹⁹².

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Diego García Cavallero, vecino del concejo de Tineo; y doña Lucía Florez de Pambley⁹⁹⁹³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Ares González del Riego; y doña Constanza de Lamas, señores que eran de la jurisdicción de San Juan de Sangoñedo y de la de Lamas⁹⁹⁹⁴.

⁹⁹⁸³ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 10, fol. 368r-368v: «En veinte y uno de Agosto de mill siete cientos y tres Yo Diego Pertierra y Llano Cura propio de santa Maria Magdalena de esta Villa Baptize y chrisme un niño a quien pusieron por nombre Bernardo hijo legitimo de D.ⁿ Andres Cavallero y Tineo Regidor de este Concejo y de D.^a Ana Cavallero Florez su muger fueron sus padrinos D.ⁿ Diego Cavallero y Tineo Cura propio de S.ⁿ Pedro de Merille y D.^a Magdalena Cavallero Florez y por verdad lo firmo = Diego Pertierra y Llano».

⁹⁹⁸⁴ GM. N.º 28, 12-VII-1774, p. 256, que apunta que murió a los setenta y tres años de su edad un mes y veintiséis días; *cf.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 184, que no señala que fuera del Consejo de Indias, da como año de nacimiento el de 1711, y como día de la muerte el 1-VI-1774.

⁹⁹⁸⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 10, fol. 368r.

⁹⁹⁸⁶ Ídem, fol. 371r-371v.

⁹⁹⁸⁷ Ídem, fol. 368r.

⁹⁹⁸⁸ Ídem, fol. 369r.

⁹⁹⁸⁹ Ídem, fol. 371r.

⁹⁹⁹⁰ Ídem, fol. 370r.

⁹⁹⁹¹ Ídem, fol. 368r.

⁹⁹⁹² Ídem, fol. 369r.

⁹⁹⁹³ Ídem, fol. 371r.

⁹⁹⁹⁴ Ídem, fol. 370r.

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don Manuel Félix Cavallero y Tineo, regidor de la villa y concejo de Tineo⁹⁹⁹⁵. Estudió en la Universidad de Oviedo y Gallardo le atribuye: «Un Memorial al Rey por los años 1738, en folio, por el principado de Asturias contra los arrendatadores de las rentas reales de Asturias»⁹⁹⁹⁶.

En 22 de junio de 1728 fue examinado y aprobado como abogado de los Reales Consejos y en octubre de 1730 solicitó su incorporación al Real e Ilustre Colegio de Abogados de la corte y, una vez aprobadas sus informaciones en junta de 2 de agosto de 1731⁹⁹⁹⁷, prestó el juramento acostumbrado y se sentó su partida de incorporación tres días más tarde⁹⁹⁹⁸.

En atención a su «suficiencia, fidelidad y letras» se le hizo merced de la fiscalía de la Real Audiencia de Galicia, en lugar y por ascenso de don Juan de Miranda y Oquendo a una de las fiscalías de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 21 de enero de 1749⁹⁹⁹⁹.

Una vez que se admitió la excusa de don José Lanciego para pasar a servir la regencia de la Real Audiencia de Mallorca, que se le había conferido en la vacante por ascenso de don Manuel Bernardo de Quirós a la regencia de la Real Audiencia de Aragón, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 19 de mayo de 1760, fue nombrado Cavallero para la dicha regencia de Mallorca y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 23 de junio siguiente, se le expidió su título por real cédula fechada en San Ildefonso a 26 de agosto de 1760¹⁰⁰⁰⁰, y le sucedió en la fiscalía de Galicia don Marcos Argáiz Ibar Navarro¹⁰⁰⁰¹. Por real cédula fechada en El Pardo a 15 de enero de 1761 se mandó que le corriera el salario de la regencia de Mallorca desde el 8 de octubre del año anterior, día en que había llegado a la ciudad de Barcelona para embarcarse rumbo a su destino¹⁰⁰⁰².

Por real decreto fechado en El Pardo el 17 de enero de 1765 se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de las Indias por lo tocante a los negocios de la Nueva España en la resulta de don Luis Francisco de Mosquera y Pimentel, *marqués de Aranda (III)*, que pasaba a una plaza togada en el mismo Consejo¹⁰⁰⁰³. Se le despachó su título por real cédula fechada en 14 de febrero de 1765¹⁰⁰⁰⁴.

Cuando, a propuesta del *conde de Aranda*, don Carlos III decidió, por real decreto fechado en San Ildefonso a 9 de agosto de 1766, crear «cinco Plazas del Consejo y consignar su dotacion por ahora, y hasta que otra cosa mande, según el estado y urgencias de mi Real hacienda, en el mencionado sobrante del fondo caudal del dos por ciento de propios

⁹⁹⁹⁵ Ídem, fol. 371r.

⁹⁹⁹⁶ GALLARDO, Bartolomé José, *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos formado con los apuntamientos de don Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por D. M. R. Zarco del Valle y D. J. Sancho Rayon*, I, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1863, p. 406.

⁹⁹⁹⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 10, fol. 364r-382v, «Pruebas de D.ⁿ Ber.^{do} Caballero».

⁹⁹⁹⁸ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 63v.

⁹⁹⁹⁹ AHN. Consejos, libro 737, fol. 172v-174v; *cf.*: GM. 14-I-1749, N.º 2, p. 16; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 447.

¹⁰⁰⁰⁰ AHN. Consejos, leg. 18.735, exp. sin numerar; *cf.*: GM. 5-VIII-1760, N.º 32, p. 264.

¹⁰⁰⁰¹ AHN. Consejos, libro 738, fol. 97r.

¹⁰⁰⁰² AHN. Consejos, leg. 18.735, exp. sin numerar.

¹⁰⁰⁰³ AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 70r; AGI. Indiferente General, 585, l. 8, fol. 61v-62r.

¹⁰⁰⁰⁴ BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...* (n. 2761), p. 228; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 26.

y Arbitrios», por el mismo real decreto nombró para la tercera de ellas a Cavallero y Tineo y se le dio el «cúmplase» en Cámara de 11 de agosto de dicho año¹⁰⁰⁰⁵.

Durante el tiempo que permaneció en el Consejo de Castilla tuvo a su cargo diferentes comisiones y, entre ellas, fue ministro asesor de la Comisaría General de la Santa Cruzada y de la Junta de Juros¹⁰⁰⁰⁶.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 22 de agosto de 1774, se concedió su vacante a don Andrés González Barcia¹⁰⁰⁰⁷, consejero que era del de Hacienda¹⁰⁰⁰⁸.

¹⁰⁰⁰⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 226.

¹⁰⁰⁰⁶ GM. N.º 28, 12-VII-1774, p. 256.

¹⁰⁰⁰⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 260.

¹⁰⁰⁰⁸ AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 70r; AGI. Indiferente General, 585, l. 8, fol. 61v-62r; AGI. Indiferente General, 870 A; AGI. Indiferente General, 894; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 63v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 10, fol. 364r-382v; AHN. Consejos, leg. 18.735; AHN. Consejos, libro 737, fol. 172v-174v; AHN. Consejos, libro 738, fol. 97r; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 226 y 260; GM. 5-VIII-1760, N.º 32, p. 264; GM. N.º 28, 12-VII-1774, p. 256; GALLARDO, Bartolomé José, *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos...*, (n. 9996), I, p. 406; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...* (n. 2761), p. 228; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 184; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 26; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 447.

838 CAVANILLES Y MAS, José (Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en Valencia el sábado 14 de marzo de 1767 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de San Martín Obispo¹⁰⁰⁰⁹; y murió en Madrid a las cuatro de la mañana del viernes 19 de enero de 1844 «víctima de una apoplejía fulminante, que le ha conducido al sepulcro en pocas horas»¹⁰⁰¹⁰.

Hijo legítimo de don José Vicente Luis Salvador Cavanilles y Llosano, nacido en Valencia y bautizado en su parroquial de Santa Catalina Mártir el 27 de octubre de 1708¹⁰⁰¹¹ y muerto en 1772¹⁰⁰¹²; y de su segunda mujer doña Eulalia María Gertrudis Mas y Damiá, nacida en Valencia y bautizada en su parroquial de los Santos Juanes el 12 de diciembre de 1738¹⁰⁰¹³ y muerta en 1819¹⁰⁰¹⁴, quienes habían contraído matrimonio en la referida parroquia de los Santos Juanes de Valencia el miércoles 28 de diciembre de 1763¹⁰⁰¹⁵.

Sus abuelos paternos fueron don José Cavanilles, vecino de Valencia; y doña Josefa Llosano¹⁰⁰¹⁶.

Sus abuelos maternos fueron don José Mas, vecino de Valencia; y doña Jerónima Damiá¹⁰⁰¹⁷.

Previa real licencia, que le fue concedida en 1801, contrajo matrimonio en Oviedo el 1 de octubre de 1801 con doña María Josefa del Carmen Centi Argüelles¹⁰⁰¹⁸, nacida en la ciudad de Oviedo el 14 de febrero de 1770 y bautizada dos días después en su parroquial de San Tirso el Real¹⁰⁰¹⁹, hija legítima de don Juan Francisco de Centi Miravalles, nacido en la parroquia de Santa María Maldonado, alias Lieres, del concejo de la Pola de Siero, y bautizado el 9 de julio de 1731¹⁰⁰²⁰, y de doña María Josefa del Carmen Argüelles y Quiñones, nacida en la parroquia de San Pedro de Peñueres en el concejo de Morcin el 27 de marzo de 1731 y bautizada dos días más tarde¹⁰⁰²¹.

¹⁰⁰⁰⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 718r: «Domingo a quince de Marzo de mil Setecientos sesenta y siete; Yo el D.º Antonio Soler Vic bautizé según ritu de la S. Madre Yglesia a Joseph, Tomas, Antonio, Tadeo, Xavier, Juan Bautista Martir, hijo de Joseph Cavanilles Comerciante y de Eulalia Mas, conj.º Abuelos Paternos: Joseph Cavanilles, y Josepha Llosano. Maternos: Joseph Mas, y Geronima Damia. Padrinos: el D.º Antonio Cavanilles, y Madalena Ballester. Nacio ayer = D.º Antonio Soler Vic».

¹⁰⁰¹⁰ *El correspondal*, Madrid, 21-I-1844, N.º 1.641, p. 2; *El católico*, Madrid, 22-I-1844, N.º 1.408, p. 173.

¹⁰⁰¹¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 720r.

¹⁰⁰¹² GONZÁLEZ BUENO, Antonio, «Reflexiones en torno a los viajes de A. J. Cavanilles por tierras de Valencia (1791-1793)», en *Asclepio*, XLVII-1, 1995, p. 140.

¹⁰⁰¹³ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 721r. Fue bautizada con los nombres de Eulalia María Gertrudis Teresa Inés Ana Josefa Luisa Bárbara Margarita Joana Francisca.

¹⁰⁰¹⁴ GONZÁLEZ BUENO, Antonio, «Reflexiones en torno a los viajes...», (n. 10012), p. 140.

¹⁰⁰¹⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 726r. Don José Cavanilles era viudo, de primer matrimonio, de doña María Teresa Polop; y doña Eulalia Mas era viuda, de primer matrimonio, de don Francisco de Aries.

¹⁰⁰¹⁶ Ídem, fol. 720r.

¹⁰⁰¹⁷ Ídem, fol. 721r.

¹⁰⁰¹⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 512, exp. 2.439; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 724r-725v.

¹⁰⁰¹⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 719r-719v.

¹⁰⁰²⁰ Ídem, fol. 722r.

¹⁰⁰²¹ Ídem, fol. 723r.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don José María Cavanilles Centi, jubilado en 1834 como promotor fiscal de la conservaduría de montes¹⁰⁰²².

2.º) Don Antonio José Cavanilles Centi, nacido en La Coruña el 1 de febrero de 1805 y muerto en Madrid el 2 de enero de 1864, gentilhombre de cámara de doña Isabel II caballero gran cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, se graduó de bachiller en leyes por la Universidad de Alcalá de Henares en 1822¹⁰⁰²³, recibido como abogado por los Reales Consejos en 1825¹⁰⁰²⁴, incorporado en el Real e Ilustre Colegio de Abogados de la corte en julio de 1834¹⁰⁰²⁵, individuo de la Real Academia de la Historia el 5 de marzo de 1847 y elegido el 26 de noviembre de 1857 académico de la de Ciencias Morales y Políticas¹⁰⁰²⁶.

3.ª) Doña María Dolores Cavanilles Centi¹⁰⁰²⁷.

4.ª) Doña Josefa Cavanilles Centi¹⁰⁰²⁸.

Fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Valencia el 9 de julio de 1792¹⁰⁰²⁹.

Su tío, el célebre Antonio José Cavanilles y Llosano instó ante el *príncipe de la Paz* en reiteradas ocasiones para que se concediera a su sobrino alguna plaza togada, y su última petición fue la de 21 de febrero de 1796, en la que solicitaba que: «Quando no hubiese vacante podría V. E. nombrarlo supernumerario en alguna Audiencia»¹⁰⁰³⁰. No pasó una semana antes de que viera logrado su intento, pues, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 27 de febrero de 1796, se hizo merced a Cavanilles y Mas de una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Asturias, y prestó juramento y tomó la posesión el 25 de mayo de ese mismo año¹⁰⁰³¹.

Durante el tiempo que permaneció en Oviedo, por nombramiento del Superintendente general de Real Hacienda de 2 de mayo de 1801, desempeñó la subdelegación de rentas de Oviedo en algunas ausencias del regente subdelegado, y principalmente desde 5 de octubre de dicho año hasta 26 de mayo de 1803, y por su mérito fue recomendado por el ministro de Estado al de Gracia y Justicia para regencias y alcaldías de Casa y Corte¹⁰⁰³².

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 1 de septiembre de 1803, y por haberse excusado don José Salvador López del Pan, se le hizo merced de una plaza de alcalde ma-

¹⁰⁰²² AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.496, exp. 55.

¹⁰⁰²³ AHN. Universidades, libro 412, fol. 53r.

¹⁰⁰²⁴ AHN. Consejos, leg. 12.086, exp. 5 y 6; AHN. Consejos, leg. 13.350, exp. 51.

¹⁰⁰²⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 715r-752v.

¹⁰⁰²⁶ CAVANILLES Y CENTI, Antonio y LA GASCA, Mariano, *Dos noticias históricas del inmortal botánico y sacerdote hispano valentino Don Antonio Jose Cavanilles por Antonio Cavanilles y Centi y Mariano La Gasca ; con anotaciones y los estudios bio bibliográficos de Cavanilles y Centi y de La Gasca, por el Dr. Eduardo Reyes Prósper*, Madrid, Artes Gráficas Mateu, 1917.

¹⁰⁰²⁷ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla (1814-1820)», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXV, Madrid, 2005, p. 302.

¹⁰⁰²⁸ *Ibidem*.

¹⁰⁰²⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.328, exp. 1.542, «Relaciones de méritos», Memorial de D. José Cavanilles, Madrid, 2-IV-1840.

¹⁰⁰³⁰ GONZÁLEZ BUENO, A., «Reflexiones en torno a los viajes de A. J. Cavanilles...», (n. 10012), pp. 139-140.

¹⁰⁰³¹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.328, exp. 1.542, «Relacion de los servicios de Don José Cavanilles», Madrid, 11-X-1814.

¹⁰⁰³² *Ibidem*.

yor de la Real Audiencia de Galicia¹⁰⁰³³, y prestó juramento y tomó la posesión el 3 de noviembre de ese mismo año¹⁰⁰³⁴.

Desde La Coruña, el 19 de mayo de 1804, dirigía un Memorial en el que exponía que, por haber muerto el 10 de mayo de 1804 su hermano, profesor y jefe del Jardín botánico, había quedado sin auxilios para su subsistencia y la de su familia, y pedía cuatro meses de licencia para pasar a Madrid a ocuparse en la testamentaría, si bien se hacía cargo de que acababa de salir de la audiencia su compañero Francisco Cardeña, y que habían obtenido licencia don Francisco Martínez Galinsoga y Francisco Díaz Bermudo. El 31 de mayo siguiente se le respondió que esperara a que se restituyera alguno de los ministros de la audiencia y que, luego, gozara de dos meses de licencia. A los pocos meses comenzó a usar de ella y se trasladó a la corte, y aquí, previa petición suya de 25 de agosto de 1804, se le prorrogó por dos meses, y el 20 de diciembre siguiente se le concedieron dos meses más de licencia, al cabo de los cuales regresó a La Coruña¹⁰⁰³⁵.

Por real orden de 16 de junio de 1804 fue nombrado para que substituyera, en su ausencia, al juez de alzadas del Consulado de la Coruña, por real cédula de 11 de agosto de 1806 fue nombrado juez protector del voto de Santiago en el distrito de la Real Audiencia de Galicia, y en 24 de octubre de 1807 el capitán general, presidente de aquella audiencia, lo nombró juez interventor de las rentas de don Antonio María Osorio y del coronel don Antonio Zuazo *marqués de Almeyras*, y estos nombramientos fueron aprobados el 31 de dicho mes y 7 de noviembre siguiente¹⁰⁰³⁶.

Producida la invasión de los franceses y, mientras la Junta de Galicia ejerció la soberanía, sirvió de su orden la Superintendencia general de policía, y cuando las tropas del intruso entraron en La Coruña, refería años más tarde, fue apresado y privado del uso y ejercicio de su plaza: «Que los franceses le tuvieron preso en un pontón, y después con centinela de vista en su casa, a donde le trasladaron por enfermo. Que el mariscal Nery expidió en veintiocho de abril de mil ochocientos nueve el decreto siguiente: «Considerando que el señor Cavanilles, Ministro del Tribunal Civil de La Coruña, ha dado prueba de la mayor parcialidad en el ejercicio de sus funciones, contribuyendo a los malos tratamientos que se han hecho padecer a todos los franceses durante la insurrección = considerando además que dicho Ministro se ha apartado de sus deberes, repitiendo falsas noticias, capaces de turbar el sosiego público = decreta lo que sigue = el señor Cavanilles estará suspendido de sus funciones hasta que S. M. Católica haya pronunciado sobre su suerte = el presente decreto será comunicado al Presidente de la Audiencia y al Intendente general de Galicia»¹⁰⁰³⁷.

Una vez recuperada la ciudad de La Coruña por el *conde de Noroña*, el 29 de junio de 1809 volvió al despacho de su oficio y al desempeño de sus comisiones y fue nombrado presidente de un tribunal de seguridad pública, al haber «representado el deplorable estado en que se hallaba su quebrantada salud, de resultas de los trabajos que había sufrido durante el gobierno intruso, le relevó el marqués de la Romana de la asistencia y funciones de

¹⁰⁰³³ AHN. Consejos, leg. 13.496, n. 36; *cf.*: GM. 30-IX-1803, N.º 79, p. 855; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 442.

¹⁰⁰³⁴ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.328, exp. 1.542, «Carpeta 2.ª. Destinos en la carrera judicial».

¹⁰⁰³⁵ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.328, exp. 1.542, «Carpeta 3.º. Licencias».

¹⁰⁰³⁶ Ídem, «Relacion de los servicios de Don José Cavanilles», Madrid, 11-X-1814.

¹⁰⁰³⁷ Íbidem.

aquel Tribunal, a fin de que pudiera restablecerse»¹⁰⁰³⁸. Desde 1810 y hasta 1812 gobernó la sala del crimen de la audiencia de Galicia¹⁰⁰³⁹.

El 18 de mayo de 1810 solicitó que se le permitiera hacer uso de la licencia que, en noviembre de 1808, se le había concedido para que, por término de cuatro meses, pasara a Valencia a restablecer su salud, y de la que no había podido gozar por la irrupción de los franceses, pero, por la falta de ministros en la audiencia, no se accedió. Insistió en su petición y, finalmente, logró que se le autorizara a usar de la licencia y, así, salió de La Coruña el 6 de junio de 1813 y pasó a Oviedo, ciudad en la que dejó a su mujer, y se puso en camino para Valencia el 11 de agosto siguiente. A su llegada «halló arruinado el patrimonio paterno», del que hasta ese momento había cuidado su madre, a la sazón de 82 años y, previa instancia suya, el 28 de septiembre de 1813 se le prorrogó la licencia por el tiempo que fuera necesaria para ocuparse de los bienes de su familia¹⁰⁰⁴⁰.

En agosto de 1812, cuando se hallaba como gobernador de la sala del crimen de la Real Audiencia de Galicia, elevó un memorial al Consejo de Estado en solicitud de la plaza de regente de la Real Audiencia de Mallorca o de la de Sevilla¹⁰⁰⁴¹, y en septiembre del año siguiente solicitó que se le concediera la plaza de regente de la audiencia de Galicia¹⁰⁰⁴². A propuesta del Consejo de Estado de 15 de marzo de 1814 se le concedió la plaza de fiscal de la Audiencia territorial de Madrid, y fue nombrado el 29 de dicho mes y año, pero de resultados de la abolición del sistema constitucional, no llegó a tomar la posesión de este oficio¹⁰⁰⁴³.

Una vez abolido el sistema constitucional, y restablecida la sala de alcaldes de Casa y Corte, Cavanilles y Mas fue destinado a una de sus plazas, de la que tomó la posesión en la sala el día de su restablecimiento, que fue el 2 de junio de 1814¹⁰⁰⁴⁴.

El 18 de octubre de 1815 la Cámara de Castilla lo consultó para la vacante del Consejo Real de Castilla, por muerte de don León Santos de San Pedro, que se hallaba electo para ella, pero el rey no se conformó con la consulta y respondió: «A ninguno de estos, y propóngame otros la Cámara»¹⁰⁰⁴⁵.

Con motivo del ascenso al Consejo Real de Castilla de don Tadeo Soler, decano que era de la sala de alcaldes de Casa y Corte, Cavanilles y Mas entró a despachar como decano de ella desde el 18 de julio de 1818 y, como estaba asignado a la sala segunda, por su carácter de decano pasó a la primera¹⁰⁰⁴⁶. Permaneció en el despacho de la sala hasta el 4 de noviembre de 1819, día en que se despidió de ella para ir a tomar la posesión de su plaza en el Consejo Real de Castilla¹⁰⁰⁴⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 1 de septiembre de 1819, en cuya consulta no iba incluido, fue promovido a una plaza de consejero en el Consejo Real

¹⁰⁰³⁸ *Ibidem*.

¹⁰⁰³⁹ *Ibidem*.

¹⁰⁰⁴⁰ Ídem, «Extractos de Secretaría».

¹⁰⁰⁴¹ AHN. Consejos, leg. 13.554, exp. 350.

¹⁰⁰⁴² AHN. Consejos, leg. 13.558, exp. 482.

¹⁰⁰⁴³ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.328, exp. 1.542, «Carpeta 2.ª. Destinos en la carrera judicial».

¹⁰⁰⁴⁴ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 138r.

¹⁰⁰⁴⁵ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.328, exp. 1.542, «Extractos de Secretaría».

¹⁰⁰⁴⁶ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

¹⁰⁰⁴⁷ Ídem, sin foliar.

de Castilla en la vacante por muerte de don Sebastián de Torres¹⁰⁰⁴⁸. La Cámara, en todo caso, había justificado el no haber consultado a Cavanilles, al recordar la real resolución a la consulta en la que había sido propuesto en 1815: «La Camara no propone en primer lugar a D.ⁿ José Cavanilles, decano de la sala de Alcaldes de Casa y Corte como lo ha hecho varias veces por tener presente una R.^l resolución de V. M. de 1815 en que habiendo sido consultado en primer lugar para otra plaza del Consejo no se conformó V. M. con dha propuesta y mandó q.^e se le consultaran otros»¹⁰⁰⁴⁹. Una vez publicada la real resolución en Cámara de 25 de octubre de ese mismo año¹⁰⁰⁵⁰, se le expidió su título por real provisión fechada en Palacio el 31 de octubre de 1819¹⁰⁰⁵¹, y prestó juramento y tomó la posesión el 8 de noviembre de dicho año¹⁰⁰⁵².

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo Real de Castilla hasta que, por decreto de 12 de marzo de 1820, se declaró suprimido el Consejo el Consejo de Castilla, y quedó en calidad de cesante y sometido a clasificación, y se lo declaró comprendido en los términos del artículo 2.º del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820 y, en consecuencia, que debía gozar de treinta mil reales de vellón anuales¹⁰⁰⁵³.

Por real orden de 14 de junio de 1820 fue nombrado para que se encargara de la asesoría del Juzgado de la Dirección general de la Armada, pero pidió que se le eximiera de esta comisión y, de real orden fechada en palacio el 20 de julio de 1820, se le comunicó que el monarca había tenido a bien exonerarle de este encargo¹⁰⁰⁵⁴.

Cuando, por real orden de 28 de mayo de 1823, se tuvo: «A bien mandar que el mi Consejo Real, reuniéndose en su local acostumbrado, proceda a continuar en el ejercicio de sus funciones, interrumpidas de hecho y no de derecho en el día nueve de Marzo de mil ochocientos veinte por el pretendido Gobierno constitucional», Cavanilles y Mas fue uno de los ministros del Consejo que se halló presente en su reinstalación el 29 de mayo de 1823¹⁰⁰⁵⁵.

Por real orden de 25 de julio de 1823 fue nombrado presidente de las juntas generales de la compañía de impresores y libreros del reino y lo fue hasta el 17 de junio de 1834, cuando pasó a presidir esta junta la autoridad civil local. El 27 de febrero de 1824 el gobernador del Consejo, presidente nato que era de la Junta de montepío de corregidores y alcaldes mayores del reino, lo nombró vicepresidente, y desempeñó este encargo hasta el 16 de diciembre de 1835, cuando fue reemplazado por don Juan Alonso Caviás, ministro de la audiencia de Madrid. En 10 de abril de 1824 le comunicó el presidente del Consejo Real que el rey lo había nombrado superintendente del archivo del mismo Consejo. De resultas de reales órdenes de 5 de mayo y 21 de octubre de 1824, fue comisionado para que practicara la visita del Hospicio de Madrid. El 17 de octubre de 1824 fue nombrado juez

¹⁰⁰⁴⁸ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 48; *cf.*: GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla...», (n. 10027), p. 295.

¹⁰⁰⁴⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.328, exp. 1.542, «Carpeta 2.ª. Destinos en la carrera judicial».

¹⁰⁰⁵⁰ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 48; *cf.*: GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla...», (n. 10027), p. 295.

¹⁰⁰⁵¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.246, exp. 38, sin foliar.

¹⁰⁰⁵² AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 138r; *cf.*: GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla...», (n. 10027), pp. 302-303.

¹⁰⁰⁵³ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.246, exp. 38.

¹⁰⁰⁵⁴ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.328, exp. 1.542.

¹⁰⁰⁵⁵ *Real cedula de S. M. y señores del Consejo, por la cual se manda que el Consejo Real continúe por ahora en su local acostumbrado en el ejercicio de sus funciones interrumpidas de hecho, y no de derecho, por el pretendido Gobierno constitucional*, Madrid, Imprenta Real, 1823; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.556, exp. 27.

protector de la memoria fundada en Almería por doña Micaela de la Cueva, en nombre y con poder de su marido don Jerónimo Briceño. Fue vocal de la Junta de Dubios, por nombramiento del arzobispo de Toledo, desde 20 de junio de 1825 hasta fin de 1835. Por real orden de 5 de junio de 1828 fue nombrado juez interventor de los estados de Aragón que usufructuaba la duquesa viuda de Híjar, y lo fue hasta 3 de octubre de 1834, y por otra de 30 de octubre de 1828 se le dio plaza de vocal de la Junta Suprema de apelaciones de Correos, y la sirvió hasta la ley de presupuestos de 1835. Por real orden de 19 de noviembre de 1828 fue nombrado vocal de la Junta Suprema del Real Patrimonio, y sirvió hasta el 12 de marzo de 1834 y, además, en este tiempo fue director de la Universidad literaria de Oviedo y encargado de la construcción del cementerio de los obispos de Cartagena, Osuna y Segovia¹⁰⁰⁵⁶.

Por real decreto de 27 de julio de 1833 se le concedieron los honores del Consejo de Cámara de Castilla, y despachó en su plaza del Consejo Real hasta su supresión el 9 de abril de 1834, por lo que nuevamente quedó en carácter de cesante y, sometido a clasificación, se le abonaron treinta y seis años, cinco meses y siete días de servicios¹⁰⁰⁵⁷.

Después de su jubilación, Cavanilles y Más permaneció en Madrid y aquí, el 6 de marzo de 1839, expuso al ministerio de Gracia y Justicia que, «no pudiendo residir en esta corte por el retraso en el cobro de sus sueldos», tenía pensado para al consejo de Siero, en Asturias, para desde allí acudir a tomar las aguas de Baguères en Francia, y luego trasladarse a Bayona, en compañía de una hija soltera suya, «a diligencias propias», para todo lo cual solicitaba que se le concediera licencia para residir durante seis meses en el extranjero. Antes de resolver, se pidió informe al jefe político, y éste lo emitió el 26 de mayo de 1829, para advertir: «[Q]ue la conducta moral de este interesado es buena y que a pesar de que las pocas relaciones que tiene son con personas notoriamente carlistas, sin embargo, en concepto del jefe político V. M. podría acceder a su solicitud con tal de que dejase antes de obtener el pasaporte dos personas de conocido arraigo y adhesión a las actuales circunstancias que respondan de la conducta política que observe durante su permanencia en el extranjero». El 31 de mayo siguiente se le concedió la licencia, pero con calidad de presentarse ante los cónsules de España, allí donde se trasladara¹⁰⁰⁵⁸.

En abril de 1840 ya había regresado a la villa y corte, y aquí permaneció hasta su muerte¹⁰⁰⁵⁹.

Cea Bermúdez, Francisco de Paula de la, *vide* ZEA BERMÚDEZ, Francisco de Paula de la

¹⁰⁰⁵⁶ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.328, exp. 1.542, «Relaciones de méritos», Memorial de D. José Cavanilles, Madrid, 2-IV-1840.

¹⁰⁰⁵⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.556, exp. 27.

¹⁰⁰⁵⁸ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.328, exp. 1.542, «Licencias».

¹⁰⁰⁵⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 715r-752v; AHN. Consejos, leg. 12.086, exp. 5 y 6; AHN. Consejos, leg. 13.350, exp. 51; AHN. Consejos, leg. 13.496, n. 36; AHN. Consejos, leg. 13.554, exp. 350; AHN. Consejos, leg. 13.558, exp. 482; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 138r; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 48; AHN. Universidades, libro 412, fol. 53r; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 512, exp. 2.439; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.246, exp. 38; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.496, exp. 55; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.556, exp. 27; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.328, exp. 1.542; GM. 30-IX-1803, N.º 79, p. 855; *El corresponsal*, Madrid, 21-I-1844, N.º 1.641, p. 2; *El católico*, Madrid, 22-I-1844, N.º 1.408, p. 173; *Real cedula de S. M. y señores del Consejo...*, (n. 10055); CAVANILLES Y CENTI, Antonio y LA GASCA, Mariano, *Dos noticias históricas...*, (n. 10026); GONZÁLEZ BUENO, Antonio, «Reflexiones en torno a los viajes de A. J. Cavanilles...», (n. 10012), pp. 139-140; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1064), III, p. 442; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla...», (n. 10027), pp. 295, 302-303.

839 CEBRIÁN DE PEDRO, Juan (Estado)

Nació en el pueblo de Perales, comunidad de Teruel en el reino de Aragón, el 24 de octubre de 1585¹⁰⁰⁶⁰; y murió en el lugar de Juslibol, distante a poco menos de una legua de Zaragoza, el 27 de diciembre de 1662, y su cuerpo cadáver, salvo su corazón que fue llevado a la parroquial de su pueblo natal, fue sepultado en el convento de las madres capuchinas de la ciudad de Zaragoza, en su capilla mayor al lado del Evangelio¹⁰⁰⁶¹.

Hijo legítimo de don Juan Cebrián y Andrés, nacido en el lugar de Cella en la comunidad de Teruel, que obtuvo privilegio de noble para sí y sus descendientes en 1628; y de doña Leonor de Pedro, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Aliaga¹⁰⁰⁶².

Sus abuelos paternos fueron don Gil Cebrián y Marco; y doña Ana de Andrés, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Cella, de la ya dicha comunidad de Teruel¹⁰⁰⁶³.

A muy temprana edad profesó en el convento de Nuestra Señora del Olivar, en el reino de Aragón, de religiosos de la Orden de la Merced¹⁰⁰⁶⁴.

Pasó al convento de su Orden de la ciudad de Logroño y en él: «[O]yó tres a.ºs de Artes, Sumulas, Logica y ph.^a, oydos en la mayor parte desde tres a.ºs que fueron de seiscientos y seis en siete, siete en ocho y ocho en nueve, comenzados cada año por Sep.^c y acabados por San Ju.º», los que probó en la Universidad de Salamanca en 30 de marzo de 1613¹⁰⁰⁶⁵. En 1609 pasó a la Universidad de Alcalá de Henares, y en ella oyó tres años los cursos de teología, que probó en la Universidad de Salamanca el 30 de marzo de 1613: «Fray Ju.º Cebrian de la orden de la Md. tiene las artes en este registro 97 = y provo aver cursado en la Universidad de Alcala de Henares tres Cursos de Sentencias oydos en la mayor parte de tres años que fueron de seiscientos y nueve en diez, diez en once, y once en doce, comenzando cada uno en San Lucas y acabando por fin de Abril»¹⁰⁰⁶⁶.

Fue calificador de la Suprema, prior del convento de Santa Eulalia de Barcelona, y al cabo de tres años fue elegido provincial de Aragón, y en el capítulo celebrado en Toledo el 23 de mayo de 1627 fue elegido general de la Orden en lugar de fray Gaspar Prieto, que pasaba al obispado de Alger. En el año siguiente fue sorteado diputado del reino de Valencia, a que concurrió como señor de las baronías de Algar y Escales¹⁰⁰⁶⁷.

El 5 de septiembre de 1633 fue preconizado obispo de Albarracín, para ocupar la vacante del fallecido don Jerónimo de Lanuza¹⁰⁰⁶⁸.

¹⁰⁰⁶⁰ EIXARCH SANTAPAU, Manuel, *Los obispos de Teruel. Apuntes biográficos*, Teruel, Imprenta de A. Mallén, 1893, p. 59.

¹⁰⁰⁶¹ ZARAGOZA, Lamberto de, *Teatro histórico de las Iglesias del Reyno de Aragón*, IV, Pamplona, Imprenta de la viuda de don Joseph Miguel de Ezquerro, 1785, fol. 140.

¹⁰⁰⁶² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 1r; BARÓN DE LA LINDE, «Los Cebrián», en *Linajes de Aragón*, IV, Huesca, Establecimiento Tipográfico de Leandro Pérez, 1913, p. 186.

¹⁰⁰⁶³ *Ibidem*.

¹⁰⁰⁶⁴ ZARAGOZA, Lamberto de, *Teatro histórico...*, (n. 10061), IV, fol. 134.

¹⁰⁰⁶⁵ AU-Salamanca, libro 603, fol. 97r.

¹⁰⁰⁶⁶ *Ídem*, fol. 6v.

¹⁰⁰⁶⁷ ZARAGOZA, Lamberto de, *Teatro histórico...*, (n. 10061), IV, fol. 134; BARÓN DE LA LINDE, «Los Cebrián», (n. 10062), p. 187.

¹⁰⁰⁶⁸ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 511), IV, p. 74; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 417.

Fue promovido al obispado de Teruel, en la vacante de don Pedro de Apaolaza que había pasado al arzobispado de Zaragoza, y se le despacharon sus bulas el 9 de julio de 1635¹⁰⁰⁶⁹, y entró en su sede y tomó la posesión de su silla el 6 de octubre de ese mismo año¹⁰⁰⁷⁰.

En 1642 pasó a Zaragoza a la junta de los brazos del reino, y ahí se hallaba cuando se le concedió el arzobispado de Zaragoza, en la vacante por muerte del ya citado arzobispo Apaolaza, y se le despacharon sus bulas el 18 de abril de 1644¹⁰⁰⁷¹. En el tiempo que rigió su archidiócesis, fundó el Colegio de San Pedro Nolasco de Zaragoza, y nombró por patronos de él a los *condes de Fuenclara*¹⁰⁰⁷².

Don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Estado¹⁰⁰⁷³. Su nombramiento debió ocurrir a mediados de octubre de 1648, pues el día 28 de aquel mes y año el regente del Consejo Supremo de Aragón, don Matías de Bayetola y Cavanillas, escribía a la Diputación del reino de Aragón para darle cuenta que el arzobispo de Zaragoza, fray Juan Cebrián, había sido nombrado del Consejo de Estado¹⁰⁰⁷⁴, y el 2 de noviembre de ese mismo año, don Francisco de Melo escribía desde Monzalbarba a la referida Diputación, para felicitar a sus diputados por el nombramiento de fray Juan Cebrián¹⁰⁰⁷⁵.

Fue nombrado virrey y capitán general de Aragón, destinos de los que tomó la posesión el 23 de agosto de 1658¹⁰⁰⁷⁶.

Se mantuvo en la silla arzobispal de Zaragoza hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco Gamboa, obispo que era de Coria¹⁰⁰⁷⁷.

¹⁰⁰⁶⁹ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 511), IV, p. 331; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 452.

¹⁰⁰⁷⁰ EIXARCH SANTAPAU, Manuel, *Los obispos de Teruel...*, (n. 10060), p. 61.

¹⁰⁰⁷¹ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 511), IV, p. 126; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), p. 458.

¹⁰⁰⁷² BARÓN DE LA LINDE, «Los Cebrián», (n. 10062), p. 188.

¹⁰⁰⁷³ BHSCV. Ms. 174, fol. 207r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 235; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 98; ZARAGOZA, Lamberto de, *Teatro histórico...*, (n. 10061), IV, fol. 136; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 379.

¹⁰⁰⁷⁴ SAN VICENTE, Ángel y CROSBY, James O., «Más datos para la historia de Aragón: Dos índices de otras 2.788 cartas de los siglos XVI y XVII, casi todas inéditas», en *Jerónimo Zurita. Cuadernos de Historia*, 21-22, Zaragoza, 1971, p. 146.

¹⁰⁰⁷⁵ *Ibidem*.

¹⁰⁰⁷⁶ ZARAGOZA, Lamberto de, *Teatro histórico...*, (n. 10061), IV, fol. 137.

¹⁰⁰⁷⁷ AU-Salamanca, libro 603, fol. 6v, 97r; BHSCV. Ms. 174, fol. 207r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 235; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 98; ZARAGOZA, Lamberto de, *Teatro histórico...*, (n. 10061), IV, fol. 136; EIXARCH SANTAPAU, Manuel, *Los obispos de Teruel...*, (n. 10060), pp. 59-64; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 511), IV, pp. 74, 126, 331; BARÓN DE LA LINDE, «Los Cebrián», (n. 10062), pp. 185-189; SAN VICENTE, Ángel y CROSBY, James O., «Más datos para la historia de Aragón...», (n. 10074), p. 146; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 379; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 417, 452, 458.

840 CEBRIÁN Y AGUSTÍN, Pedro. *Conde de Fuenclara (V)* (Hacienda)

Nació en Luceni, reino de Aragón, y fue bautizado el 30 de abril de 1687¹⁰⁰⁷⁸; y murió en Madrid el 6 de agosto de 1752¹⁰⁰⁷⁹.

Hijo legítimo de don José Pedro Luis Cebrián y Alagón, nacido en Zaragoza y bautizado el 22 de febrero de 1657, y muerto ahí mismo bajo testamento cerrado que había otorgado ante el escribano Juan Francisco Sánchez Castellar el 5 de agosto de 1726 y abierto el 6 de noviembre de ese mismo año¹⁰⁰⁸⁰, *conde de Fuenclara (IV)*, señor de Traella y Alcamín, en 1679 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara¹⁰⁰⁸¹, luego de enviudar se ordenó sacerdote y fue arcediano de Aliaga, dignidad de la catedral de Zaragoza el 23 de julio de 1701; y de doña Lorenza Agustín y Marcilla, nacida en Zaragoza y bautizada el 10 de agosto de 1663 y muerta en su palacio de Zaragoza el 5 de octubre de 1691, quienes habían contraído matrimonio en Zaragoza el 28 de agosto de 1678, bajo capitulaciones que habían pasado ante Francisco Sánchez del Castellar en ese mismo día¹⁰⁰⁸².

Sus abuelos paternos fueron don Juan Francisco Cebrián y Gómez, nacido en la villa de Perales, comunidad de Teruel en el reino de Aragón, y bautizado el 6 de octubre de 1618, y muerto bajo testamento cerrado que había otorgado ante José Sánchez del Castellar en 1677 y abierto el 28 de junio de ese mismo año¹⁰⁰⁸³, señor de los estados de Traella y Alcamín con el vínculo de Aliaga, en 1639 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁰⁰⁸⁴ y fue comendador de la Puebla de Extremadura en la Orden de Alcántara, virrey de Mallorca; y de doña Ana María de Alagón, nacida en Madrid y muerta el 5 de diciembre de 1702 bajo poder para testar que había otorgado ante el escribano Pedro de Ezquerria el 2 de diciembre de 1702, *condesa de Fuenclara (III)*¹⁰⁰⁸⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Gaspar Agustín, nacido en Zaragoza y bautizado el 22 de abril de 1613; y de doña María Victoria Martín de Marcilla, nacida en Victoria y bautizada el 14 de julio de 1638 y muerta bajo testamento que había otorgado ante José Sánchez de Castellar el 18 de enero de 1696, quienes habían contraído matrimonio el 18 de diciembre de 1658¹⁰⁰⁸⁶.

Sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa y, así, fue *conde de Fuenclara (V)*, se le concedió la grandeza de España de segunda clase y se le expidió el real despacho el 13 de agosto de 1731¹⁰⁰⁸⁷, y se cubrió en Sevilla el 19 de noviembre de ese mismo año, y fue su padrino el *duque de Bourbonville*¹⁰⁰⁸⁸. Por real cédula de 12 de mayo de 1724 se le había

¹⁰⁰⁷⁸ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, p. 141.

¹⁰⁰⁷⁹ GM. 15-VIII-1752, N.º 33, p. 268.

¹⁰⁰⁸⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, p. 141.

¹⁰⁰⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 335.

¹⁰⁰⁸² CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, p. 141; FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «La milicia, fuente de nobleza: Títulos y grandezas de España concedidos al estamento militar por Felipe V y Fernando VI», en *Emblemata*, XII, Zaragoza, 2006, p. 154; BARÓN DE LA LINDE, «Los Cebrián», (n. 10062), p. 191.

¹⁰⁰⁸³ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, p. 141.

¹⁰⁰⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.847; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.159.

¹⁰⁰⁸⁵ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, p. 141.

¹⁰⁰⁸⁶ Ídem, I, pp. 141-142.

¹⁰⁰⁸⁷ AHN. Consejos, leg. 8.977, Año 1731, exp. 751; AHN. Consejos, leg. 4.491, Año 1730, exp. 82; AHN. Consejos, libro 2.757, fol. 175r; *cf.*: GM. 30-I-1731, N.º 5, p. 20.

¹⁰⁰⁸⁸ GM. 11-XII-1731, N.º 50, p. 200.

merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara y sus pruebas se aprobaron tres años más tarde¹⁰⁰⁸⁹, y fue su comendador de la Puebla, y caballero de la Real Orden de san Genaro¹⁰⁰⁹⁰. Por real decreto fechado en El Pardo el 8 de enero 1738 don Felipe V le concedió la Insigne Orden del Toisón de Oro¹⁰⁰⁹¹.

Contrajo matrimonio el 20 de septiembre de 1716 con doña María Teresa Patiño y Attendolo, nacida en Milán el 2 de enero de 1696¹⁰⁰⁹². Era hija legítima de don BALTASAR DE PATIÑO Y ROSALES, nacido en Milán en 1672 y muerto en París en 1733, *marqués de Castelar (I)*, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Alange, veedor general del Ejército de Milán, del Consejo de Guerra de don Felipe V en 1705, secretario de Estado y del Despacho Universal de Guerra, embajador ante la corte de Francia, y de doña Hipólita Cornelia Blanca Clara Francisca María Attendolo Bolognino¹⁰⁰⁹³, nacida en Milán el 16 de octubre de 1676 y bautizada cuatro días después en su parroquial de San Juan¹⁰⁰⁹⁴ y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Bernardo Baygorri el 20 de marzo de 1735¹⁰⁰⁹⁵.

Hija única y legítima suya fue:

1.^a) Doña María Hipólita Cebrián y Patiño, nacida en Zaragoza el 27 de octubre de 1718, sucedió a su padre como *condesa de Fuenclara (VI)*¹⁰⁰⁹⁶. Contrajo matrimonio en Madrid el 26 de febrero de 1737 con don Antonio Félix de Silva Signe, nacido en Villarrubia de los Ojos de Gadiana el 24 de mayo de 1716, *duque de Aremberg*, grande de España en 1752, caballero gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, de la Orden de San Genaro, gentilhombre de cámara del rey con ejercicio, y mayordomo mayor del infante don Luis¹⁰⁰⁹⁷.

Por real decreto fechado en San Lorenzo a 12 de noviembre de 1725, en atención a los servicios de su suegro, el *marqués de Castelar*, y «a la satisfacion con que los está continuando a mis R.^s p.^s en el ex.^o de S.^{rio} de estado y del Desp.^o de la Guerra», a los suyos propios y «a los de su casa y a lo que ésta ha sacrificado por mi servicio con ocasion de la Guerra», don Felipe V le hizo merced de una plaza supernumeraria de capa y espada del Consejo de Hacienda con goce y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de 14 de noviembre siguiente¹⁰⁰⁹⁸, se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 25 de noviembre de 1725¹⁰⁰⁹⁹.

Despachó en su plaza del Consejo de Hacienda hasta el año de 1732, que es el último en que fue incluido como tal consejero en la *Guía de Forasteros*. Al cabo de poco tiempo,

¹⁰⁰⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 334; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.496; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, pp. 141-142.

¹⁰⁰⁹⁰ GM. 15-VIII-1752, N.º 33, p. 268.

¹⁰⁰⁹¹ AHN. Estado, leg. 7.663, exp. 55; AHN. Estado, leg. 7.684, exp. 43; *cf.* GM. 14-I-1738, N.º 2, p. 8; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 100), Parte I.^a, I, pp. 513-514.

¹⁰⁰⁹² PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 100), Parte I.^a, I, p. 514; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 6667), II, p. 245.

¹⁰⁰⁹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.148, fol. 75r-75v.

¹⁰⁰⁹⁴ Ídem, fol. 74r.

¹⁰⁰⁹⁵ Ídem, fol. 55v-58v.

¹⁰⁰⁹⁶ AHN. Consejos, leg. 11.752, Año 1752, exp. 1.

¹⁰⁰⁹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.148; RAMOS, Antonio, *Description genealogica de la Casa de Aguayo...*, (n. 3183), fol. 374; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 6667), II, p. 245.

¹⁰⁰⁹⁸ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 4.

¹⁰⁰⁹⁹ AHN. Consejos, libro 735, fol. 168v-169v.

el 3 de febrero de 1734 fue nombrado embajador ordinario en Venecia, ciudad en la que entró el 12 de abril de ese mismo año, y la abandonó el 6 de febrero de 1737 para ir a hacer cargo de su nuevo destino, que era el de embajador extraordinario ante el emperador, y para el que había sido nombrado 21 de febrero de 1736¹⁰¹⁰⁰. Durante su estancia en Venecia, por el mes de noviembre de 1736 había entregado al embajador imperial los nuevos actos de cesión de la Toscana¹⁰¹⁰¹. El último día de febrero de 1737 fue recibido en audiencia particular por el emperador, «que duró más de dos horas»¹⁰¹⁰². En enero de 1738 se le confió la misión de ir a buscar a la princesa María Amalia, prometida del rey de las Dos Sicilias, la que esperaba en Dresde el arribo del *conde de Fuenclara* (V) en ese enero de 1738¹⁰¹⁰³, y éste dejó la corte imperial para dirigirse a Dresde el 19 de febrero siguiente¹⁰¹⁰⁴ y arribó a ella ocho días más tarde¹⁰¹⁰⁵. El 9 de marzo de 1738 tuvo en Dresde su segunda audiencia con el rey de Polonia¹⁰¹⁰⁶, y en los días sucesivos tuvo otras varias como diversos ministros polacos¹⁰¹⁰⁷. El *conde de Fuenclara* (V) el 7 de mayo de 1738 hizo su entrada pública en la corte de Dresde, y había partido de la aldea de Grune que distaba un cuarto de legua, a la cinco de la tarde del día siguiente, «que era la hora señalada para la Audiencia, en que havia de pedir la Real Esposa para S. M. de las dos Sicilias, vino a buscarle el Conde de Frise», y a continuación se verificó el acto de pedida, y en el día siguiente, 9 de mayo de 1738, representado el rey de las dos Sicilias por el príncipe real y electoral, y con las bendiciones del nuncio apostólico monseñor Pauluci asistido por tres obispos polacos, se celebró el desposorio¹⁰¹⁰⁸.

El *conde de Fuenclara* (V) dejó Dresde el 13 de mayo de 1738 en compañía de la reina, y se dirigió al reino de Nápoles, donde les esperaba el rey de las Dos Sicilias en Portella. El 2 de junio de 1738 fue nombrado encargado de negocios en Nápoles y el 20 de noviembre siguiente fue destinado como embajador extraordinario ante el rey de Nápoles, y el 20 de octubre de 1739 fue nombrado mayordomo mayor del infante don Felipe¹⁰¹⁰⁹.

Regresó a los reinos de España el *conde de Fuenclara* (V) en 1740 y entró en Madrid el 29 de julio de aquel año, y dos días después comenzó a desempeñar sus funciones como mayordomo mayor del príncipe don Felipe¹⁰¹¹⁰.

Fue nombrado virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España, con la presidencia de la Real Audiencia de Méjico, y se le dieron sus despachos el 2 de febrero de 1742. Embarcó rumbo a su nuevo destino en el puerto francés de Rochefort el 15 de julio de ese mismo año y, después de cincuenta y tres días de navegación tocó puerto en Guarico, desde donde se dirigió al puerto de Veracruz, en el que entró el y de octubre siguiente, y cuatro días después salió rumbo a la ciudad de Méjico, en la que entró el 3 de noviembre y prestó juramento y tomó la posesión de sus oficios¹⁰¹¹¹. Los sirvió hasta que,

¹⁰¹⁰⁰ GM. 12-III-1737, N.º 11, p. 43; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 227.

¹⁰¹⁰¹ GM. 11-XII-1736, N.º 50, p. 207.

¹⁰¹⁰² GM. 2-IV-1737, N.º 14, p. 53.

¹⁰¹⁰³ GM. 18-II-1738, N.º 7, p. 26.

¹⁰¹⁰⁴ GM. 25-III-1738, N.º 12, p. 45.

¹⁰¹⁰⁵ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 227.

¹⁰¹⁰⁶ GM. 15-IV-1738, N.º 15, p. 58.

¹⁰¹⁰⁷ GM. 29-IV-1738, N.º 17, p. 66.

¹⁰¹⁰⁸ GM. 3-VI-1738, N.º 22, pp. 86-89.

¹⁰¹⁰⁹ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), p. 227.

¹⁰¹¹⁰ *Ibidem*.

¹⁰¹¹¹ RIVERA, Manuel, *Los gobernantes de México...*, (n. 9980), p. 355.

después de que le fuera concedida la real licencia, entregó el mando a su sucesor don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas en julio de 1746¹⁰¹¹².

Regresó de inmediato a los reinos de España, y tocó puerto en Luarca el 18 de julio de 1747, y se trasladó a la villa y corte, sin que volviera a servir su antigua plaza en el Consejo de Hacienda¹⁰¹¹³.

¹⁰¹¹² Ídem, pp. 355-363; Sobre su virreinato, vide SARRABLO AGUARELES, Eugenio, *El conde de Fuenclara, embajador y virrey de Nueva España (1687-1752)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1955-1966, 2 vols.; CASTILLO ESPINOSA, Sergio, *Don Pedro Cebrián y Agustín V conde de Fuenclara, virrey de Nueva España*, Zaragoza, Institución Fernando el católico, 1995.

¹⁰¹¹³ AHN. Consejos, leg. 4.491, Año 1730, exp. 82; AHN. Consejos, leg. 8.977, Año 1731, exp. 751; AHN. Consejos, libro 735, fol. 168v-169v; AHN. Consejos, libro 2.757, fol. 175r; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 4; AHN. Estado, leg. 7.663, exp. 55; AHN. Consejos, leg. 11.752, Año 1752, exp. 1; AHN. Estado, leg. 7.684, exp. 43; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 334; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 335; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.148; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.847; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.159; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.496; GM. 30-I-1731, N.º 5, p. 20; GM. 11-XII-1731, N.º 50, p. 200; GM. 11-XII-1736, N.º 50, p. 207; GM. 12-III-1737, N.º 11, p. 43; GM. 2-IV-1737, N.º 14, p. 53; GM. 14-I-1738, N.º 2, p. 8; GM. 18-II-1738, N.º 7, p. 26; GM. 25-III-1738, N.º 12, p. 45; GM. 15-IV-1738, N.º 15, p. 58; GM. 29-IV-1738, N.º 17, p. 66; GM. 3-VI-1738, N.º 22, pp. 86-89; GM. 15-VIII-1752, N.º 33, p. 268; RAMOS, Antonio, *Description genealogica de la Casa de Aguayo...*, (n. 3183), fol. 374; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 100), Parte I.^a, I, pp. 513-514; BARÓN DE LA LINDE, «Los Cebrián», (n. 10062), p. 191; RIVERA, Manuel, *Los gobernantes de México...*, (n. 9980), pp. 355-363; SARRABLO AGUARELES, Eugenio, *El conde de Fuenclara...*, (n. 10112); CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 1602), I, pp. 141-142; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 6667), II, p. 245; CASTILLO ESPINOSA, Sergio, *Don Pedro Cebrián y Agustín V conde de Fuenclara...*, (n. 10112); OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 81), pp. 227-228; FANTONI y BENEDÍ, Rafael de, «La milicia, fuente de nobleza. Títulos y grandezas de España...», (n. 10082), p. 154.

841 CEHEGÍN VÉLEZ, Cristóbal Nicolás Francisco de (Órdenes)

Nació en Jaén el 6 de diciembre de 1698 y fue bautizado de socorro, y oleado, crismado y exorcizado en el Sagrario de su catedral el 15 de diciembre de 1698¹⁰¹¹⁴; y murió en Madrid, sin descendencia, el 16 de junio de 1760¹⁰¹¹⁵, bajo poder para testar que había otorgado en Granada, ante el escribano Melchor de León, el 15 de marzo de 1734, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián de la villa y corte¹⁰¹¹⁶.

Hijo legítimo y único de don Juan Manuel de Cehegín y Velázquez, nacido en la villa de Cazorla y bautizado en su parroquial de Santa María la Mayor el 19 de julio de 1646¹⁰¹¹⁷, muerto intestado en Jaén el 6 de septiembre de 1705 y sepultado su cuerpo cadáver el día siguiente en el convento de San Francisco¹⁰¹¹⁸, puesto en padrones como hijodalgo entre 1680 a 1701; y de doña María Teresa Tadea Vélez y Mendoza, nacida en Jaén el 28 de octubre de 1662 y bautizada en su parroquial de San Ildefonso el 27 de noviembre de 1662¹⁰¹¹⁹, quienes habían contraído matrimonio, bajo capitulaciones matrimoniales que habían pasado en Jaén, ante el escribano Francisco Cobo Mogollón, el 5 de agosto de 1697¹⁰¹²⁰, en la parroquia de San Ildefonso de la ciudad de Jaén ese mismo 5 de agosto de 1697¹⁰¹²¹. Don Juan Manuel era hermano entero de don Cristóbal de Cehegín Godínez y Velázquez, muerto bajo testamento que había otorgado en Jaén, ante el escribano público Juan Francisco García de Mora, el 12 de julio de 1711, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, clérigo presbítero, canónigo magistral de la catedral de Jaén¹⁰¹²².

Sus abuelos paternos fueron don Cristóbal de Cehegín y Godínez, nacido en Cazorla y bautizado en su parroquial de Santa María el 24 de noviembre de 1616¹⁰¹²³, muerto bajo poder para testar que recíprocamente otorgó con su mujer en Córdoba, ante el escribano Andrés Tercero de Rojas, el 17 de julio de 1690¹⁰¹²⁴, alcalde de Cazorla en 1674 y su regidor en 1676; y doña María Velázquez de Salazar, nacida en Ocaña y bautizada el 18 de agosto de 1615¹⁰¹²⁵.

¹⁰¹¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.848, fol. 26r: «En Jaen a quince dias del mes de Diciembre de mil y seiscientos y noventa y ocho años Yo el Doctor D.ⁿ Christobal de Zehexin Godinez Cang.^o Mag.^l de esta S.^{ta} Yglesia Cathedral de dha Ciud.^d con licencia del L.^{do} D.ⁿ Antonio de Ulloa y Salto Cura del Sagrario de ella puse oleo y Chrisma y exorcice a un Niño hixo de D.ⁿ Juan Manuel de Zehexin Godinez y Velazquez, y de D.^a Maria Theresa de Mendoza y Berrio su legitima muger Vecinos de esta Parroquia al qual avia bautizado en caso de necesidad el L.^{do} fran.^{co} Bailen de la fuente Presbitero, le puse por nombre Christobal Nicolas fran.^{co}, nacio a seis de este presente mes, fue su comadre nombrada por dhos sus Padres D.^a Cathalina Velez Anaia y Mendoza tia del bautizado, de todo lo qual doi fee y lo firme = D.ⁿ Christobal Zehexin y Godinez = D.ⁿ Antonio de Ulloa y Salto»; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, p. 275.

¹⁰¹¹⁵ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 209; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4780), p. 773.

¹⁰¹¹⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4780), p. 773.

¹⁰¹¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.848, fol. 77r.

¹⁰¹¹⁸ Ídem, fol. 27v-28v.

¹⁰¹¹⁹ Ídem, fol. 31v-32r [duplicado].

¹⁰¹²⁰ Ídem, fol. 43v-46r.

¹⁰¹²¹ Ídem, fol. 31v-33r.

¹⁰¹²² Ídem, fol. 37v-38v.

¹⁰¹²³ Ídem, fol. 77v-78r.

¹⁰¹²⁴ Ídem, fol. 92r-95v.

¹⁰¹²⁵ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, p. 275.

Sus abuelos maternos fueron don Manuel Vélez Anaya de Mendoza, nacido en Jaén y bautizado en su parroquial de San Ildefonso el 4 de febrero de 1622¹⁰¹²⁶ y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Juan Francisco Peral de Toro, el 24 de noviembre de 1692¹⁰¹²⁷, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1654, veinticuatro perpetuo de Jaén; y doña Ana María Berrío y Mesía, nacida en Jaén y bautizada en el Sagrario de su catedral el 7 de diciembre de 1629¹⁰¹²⁸, y muerta ahí mismo y su cuerpo cadáver enterrado en su parroquial de San Ildefonso el 27 de enero de 1664¹⁰¹²⁹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Andrés de la ciudad de Jaén el miércoles 2 de febrero de 1650¹⁰¹³⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco de Cehégín y Godínez, nacido en Cazorla y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Gaspar Martínez de los Reyes, el 5 de agosto de 1649¹⁰¹³¹, depositario general con voz y voto de regidor en el ayuntamiento de la villa de Cazorla; y doña Catalina de Torres y Molina, muerta bajo testamento que había otorgado en la villa de Cazorla, ante el escribano Alonso Fernández de Bustos, el 10 de marzo de 1644¹⁰¹³².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Velázquez Melgarejo; y doña Ana María de Salazar, quienes habían contraído matrimonio en Ocaña el 2 de abril de 1614¹⁰¹³³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso Velázquez de Anaya y Mendoza, muerto bajo testamento cerrado que había otorgado en Jaén el 11 de octubre de 1660¹⁰¹³⁴, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1624, veinticuatro de Jaén; y doña Catalina Vélez de Mendoza y Zambrana, nacida en Jaén y bautizada en su parroquial de San Ildefonso el lunes 15 de enero de 1590¹⁰¹³⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Fernando Nicolás de Berrío y Mesía, nacido en Jaén y bautizado en el Sagrario de su catedral el 8 de junio de 1596¹⁰¹³⁶, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano público Antonio de Medina el 22 de abril de 1636¹⁰¹³⁷; y doña Juana Mesía Serrano¹⁰¹³⁸.

Con ocasión de su nombramiento como oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1760, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁰¹³⁹.

Previa licencia, concedida en 1760, contrajo matrimonio con doña María Josefa de Abaunza Merino Carmenati y Rojas, nacida en Granada¹⁰¹⁴⁰, muerta en Madrid el 12 de febrero de 1776, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano

¹⁰¹²⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.848, fol. 33v.

¹⁰¹²⁷ Ídem, fol. 39r-40v.

¹⁰¹²⁸ Ídem, fol. 26v-27r.

¹⁰¹²⁹ Ídem, fol. 32v [duplicado].

¹⁰¹³⁰ Ídem, fol. 30r-30v.

¹⁰¹³¹ Ídem, fol. 80v-81v.

¹⁰¹³² Ídem, fol. 79v-80r.

¹⁰¹³³ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, p. 276.

¹⁰¹³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.848, fol. 41r-43v.

¹⁰¹³⁵ Ídem, fol. 33r. Era hija legítima de don Gaspar Vélez de Mendoza y de doña Mayor Zambrana.

¹⁰¹³⁶ Ídem, fol. 33r [duplicado]. Era hijo legítimo de don Cristóbal de Berrío y de doña María de Ana-

ya.

¹⁰¹³⁷ Ídem, fol. 36r-37r.

¹⁰¹³⁸ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, p. 276.

¹⁰¹³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.848; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.806; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.739; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, pp. 275-276.

¹⁰¹⁴⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 9.979.

Manuel Bernabé Odón, el 5 de octubre de 1773, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquia de los Santos Justo y Pastor¹⁰¹⁴¹. Doña María Josefa aportó en dote la plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla¹⁰¹⁴².

Obtuvo beca en el Colegio Imperial de San Miguel de Granada y, una vez graduado de bachiller, fue recibido como abogado por los Reales Consejos en 1719¹⁰¹⁴³.

En la ciudad de Jaén sirvió la fiscalía de la real justicia en las causas y dependencias que se le encargaron y defendió a los pobres en los pleitos en todos los tribunales de dicha ciudad y su reino. Allí también sirvió la asesoría de la Superintendencia de la Renta del Tabaco en el tiempo de 5 años que se mantuvo en dicha ciudad¹⁰¹⁴⁴.

Por merced dotal, se le concedió una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar de don Saturnino Daoiz que pasaba a una alcaldía de Casa y Corte, y se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 13 de junio de 1724¹⁰¹⁴⁵. Prestó juramento y tomó la posesión en ese mismo año y, mientras permaneció en Sevilla, sirvió la subdelegación del *duque de Jovenazo*, caballero mayor de la reina, en las dependencias de su caballeriza, fue nombrado asesor de la ciudad y sirvió la alcaldía mayor de sacas en Sevilla y su reinado, se desempeñó, igualmente, como asesor del marqués de Santa Cruz de Marcenado y vizconde del Puerto, mariscal de campo y gobernador que era de la plaza de Ceuta¹⁰¹⁴⁶.

Fue promovido a una plaza de alcalde del crimen en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar de don José de Cisneros que pasaba a otra de oidor en el mismo tribunal, y se le despachó su título por real provisión fechada en Sevilla el 14 de mayo de 1732¹⁰¹⁴⁷. En su título se advertía que: «[H]aveis de preceder en la antigüedad a D.ⁿ Nicolás Antonio Guerrero a quien he conferido una Plaza de Alcalde del Crimen de la misma Chanz.^{ria} aunque este tome la posesion antes que Vos»¹⁰¹⁴⁸. Prestó juramento y tomó la posesión el 9 de junio de ese mismo año de 1732¹⁰¹⁴⁹.

En 1733 se le despachó real cédula de nombramiento de juez administrador y visitador general de las minas, minerales y tesoros de la ciudad de Granada y su reino. Por real provisión del Consejo Real de Castilla de 20 de noviembre de 1738 se le comitió el conocimiento de todos los negocios pertenecientes a la recaudación de las alcabalas de las villas y lugares de Guadahortuna, Moclín, Atarfe, Pinos Puente, Cortijo de Bucor y demás de su partido. Por real cédula de 11 de junio de 1739 fue nombrado juez privativo para el conocimiento y venta de todas las tierras baldías del reino de Granada; y como más antiguo

¹⁰¹⁴¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1945), p. 535.

¹⁰¹⁴² ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, «Los jueces de grados de la Audiencia de Sevilla en el siglo XVIII», en FRANCO RUBIO, Gloria y PÉREZ SAMPER, María Ángeles (ed.), *Herederas de Clío. Mujeres que han impulsado la historia*, Sevilla, Mergablum, 2014, pp. 59-60.

¹⁰¹⁴³ AHN. Órdenes, leg. 5.281, sin numerar ni foliar, «Relacion de los servicios y meritos de D. Cristobal de Zehegin Velez y Molina, del Consejo de S.M. y su oydor y governador de la Sala del Crimen de la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada», sin fecha, pero de 1748.

¹⁰¹⁴⁴ *Ibidem*.

¹⁰¹⁴⁵ AHN. Consejos, libro 735, fol. 139v.

¹⁰¹⁴⁶ AHN. Órdenes, leg. 5.281, sin numerar ni foliar, «Relacion de los servicios y meritos de D. Cristobal de Zehegin Velez y Molina, del Consejo de S.M. y su oydor y governador de la Sala del Crimen de la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada», sin fecha, pero de 1748.

¹⁰¹⁴⁷ AHN. Consejos, libro 736, fol. 54r-55v.

¹⁰¹⁴⁸ *Ídem*, fol. 54v.

¹⁰¹⁴⁹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 215.

alcalde del crimen que llegó a ser, gobernó su Sala del Crimen en ausencias y enfermedades de su gobernador¹⁰¹⁵⁰.

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por muerte de don Gabriel Cano, se le expidió su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 20 de octubre de 1739¹⁰¹⁵¹, y prestó juramento y tomó la posesión en 5 de noviembre de ese mismo año de 1739¹⁰¹⁵².

Por real cédula de 4 de septiembre de 1741 fue nombrado para que continuara en el conocimiento de las cuentas de arbitrios; por carta de don Pedro de Hontalva y Arce de 4 de julio de 1742 se le comitió la comisión y cobranza del indulto de escribanos, notarios y fieles de fechos del reino de Granada; por subdelegación de don José de Bustamante y Loyola, de 14 de septiembre de 1743, fue nombrado por juez de imprentas y librerías del reino de Granada; por provisión de la Contaduría Mayor de Hacienda de 27 de mayo de 1745 se le comitió la toma de cuentas de mitad de sisas y arbitrios a los depositarios que había habido en los pueblos del reino de Granada; por real cédula de 4 de diciembre de 1746 se le confirió la conservaduría de los bienes y rentas e individuos de la insigne iglesia colegial de San Salvador de Granada; por subdelegación del *marqués de San Gil*, en 26 de septiembre de 1747, se le confió la conservaduría de la renta de la sal del reino de Granada; y en 1748 se le dio el gobierno de la Sala del Crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada¹⁰¹⁵³.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, en la vacante por muerte de don Pedro Antolínez de Castro, se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 8 de septiembre de 1754¹⁰¹⁵⁴, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 18 de noviembre de 1754¹⁰¹⁵⁵.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 30 de enero de 1760, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de la plaza del Consejo Real de las Órdenes que se hallaba vacante por muerte de don Ignacio José de Ortega y, publicada la real resolución en Cámara de 23 de febrero siguiente¹⁰¹⁵⁶, se le expidió su título en Aranjuez el 15 de mayo de 1760¹⁰¹⁵⁷.

Se despidió de la Sala de Casa y Corte para pasar a su nuevo destino el 20 de mayo de 1760¹⁰¹⁵⁸, y al día siguiente prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en el Consejo de Órdenes¹⁰¹⁵⁹.

¹⁰¹⁵⁰ AHN. Órdenes, leg. 5.281, sin numerar ni foliar, «Relacion de los servicios y meritos de D. Cristobal de Zehegin Velez y Molina, del Consejo de S.M. y su oydor y gobernador de la Sala del Crimen de la Real Chancillería de la Ciudad de Granada», sin fecha, pero de 1748.

¹⁰¹⁵¹ AHN. Consejos, libro 736, fol. 255v.

¹⁰¹⁵² AHN. Órdenes, leg. 5.281, sin numerar ni foliar, «Relacion de los servicios y meritos de D. Cristobal de Zehegin Velez y Molina, del Consejo de S.M. y su oydor y gobernador de la Sala del Crimen de la Real Chancillería de la Ciudad de Granada», sin fecha, pero de 1748; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 215.

¹⁰¹⁵³ AHN. Órdenes, leg. 5.281, sin numerar ni foliar, «Relacion de los servicios y meritos de D. Cristobal de Zehegin Velez y Molina, del Consejo de S.M. y su oydor y gobernador de la Sala del Crimen de la Real Chancillería de la Ciudad de Granada», sin fecha, pero de 1748.

¹⁰¹⁵⁴ AHN. Consejos, libro 737, fol. 375v-378r.

¹⁰¹⁵⁵ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 17r.

¹⁰¹⁵⁶ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 209.

¹⁰¹⁵⁷ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 224v.

¹⁰¹⁵⁸ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 22v.

¹⁰¹⁵⁹ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 224v.

Sirvió su oficio en el Consejo de Órdenes menos de un mes, debido a su muerte y, tras ella, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de julio de 1760, se concedió su vacante a don Ignacio Antonio de Horcasitas y Güemes¹⁰¹⁶⁰, alcalde que era de Casa y Corte¹⁰¹⁶¹.

¹⁰¹⁶⁰ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 210.

¹⁰¹⁶¹ AHN. Consejos, libro 735, fol. 139v; AHN. Consejos, libro 736, fol. 54r-55v, 255v; AHN. Consejos, libro 737, fol. 375v-378r; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 17r, 22v; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 209 y 210; AHN. Órdenes, leg. 5.281; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 224v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.848; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 9.979; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.806; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.739; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2054), IV, pp. 275-276; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 215; ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, «Los jueces de grados...», (n. 10142), pp. 59-60; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4780), p. 773; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1945), p. 535.

842 CELESTRE, Juan Bautista. *Marqués de Santa Cruz (I)* (Italia)

Nació en Catania, reino de Sicilia, en 1548¹⁰¹⁶²; y murió en Madrid el 11 de abril de 1615, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte dos días antes¹⁰¹⁶³.

Hijo legítimo de don Pietro Celestre, natural de la ciudad de Lalicata en Sicilia; y de doña Francesca lo Chirco, natural de Catania, hija que era de don Baltasar lo Chirco y de doña Vincencia Luchino¹⁰¹⁶⁴.

Don Felipe III le hizo merced del título de *marqués de Santa Cruz (I)* y se le expidió su real despacho el 21 de marzo de 1602¹⁰¹⁶⁵.

Contrajo matrimonio con doña Lucrezia Migliaccio, nacida en la ciudad de Naro en Sicilia, hija legítima de don Mariano Migliaccio, natural de Palermo, y de doña Baptistina de Plaza, natural de Naro¹⁰¹⁶⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Pietro Celestre Migliaccio, investido como *marqués de Santa Cruz (II)* el 23 de marzo de 1616 por la muerte de su padre, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1614¹⁰¹⁶⁷, diputado del reino entre 1606 y 1608 y entre 1612 y 1614, pretor de Palermo entre 1612 y 1613. Contrajo matrimonio en 1596 con doña Francesca Cifontes de Heredia e Imbarbara, hija legítima de don LUCAS CIFONTES DE HEREDIA, nacido en Medinaceli y muerto en Sicilia en 1590, regente del Consejo de Italia por el reino de Sicilia en 1566, regresó a Sicilia como presidente de la Gran Corte de la Vicaría en 1571, y de doña Polisenia de Ingo Imbarbara¹⁰¹⁶⁸.

Sirvió en Sicilia diversos oficios judiciales hasta que en 1594 fue nombrado maestro racional del tribunal del Real Patrimonio, en el que despachó hasta su promoción a la villa y corte¹⁰¹⁶⁹.

Fue nombrado regente natural por el reino de Sicilia en el Consejo Supremo de Italia, oficio del que prestó juramento en Madrid, en manos de don Juan de Zúñiga *conde de Miranda*, y tomó la posesión el 29 de enero de 1597¹⁰¹⁷⁰. Sus despachos, como era habitual, se le dieron tiempo después por privilegio fechado en Madrid el 20 de marzo de 1597, al que se le dio el cumplimiento en Palermo el 31 de mayo del mismo año¹⁰¹⁷¹. En aquel tiempo ya servía en

¹⁰¹⁶² SAN MARTINO DE SPUCCHES, Francesco, *La storia dei feudi e dei titoli nobiliari di Sicilia dalla loro origine ai nostri giorni* (1925), VII, Palermo, Scuola Tip. «Boccone del Povero», 1931, p. 56.

¹⁰¹⁶³ AHP-Madrid, Prot. 2.560, fol. 862r-881v.

¹⁰¹⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.855, sin foliar, «Genealogía de Don Pedro Celestre», Madrid, 11-III-1613, y al fol. 3r; SAN MARTINO DE SPUCCHES, Francesco, *La storia dei feudi e dei titoli nobiliari di Sicilia dalla loro origine ai nostri giorni*, I, Palermo, Scuola Tip. «Boccone del Povero», 1923, p. 75.

¹⁰¹⁶⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 956, fol. 84r.

¹⁰¹⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.855, sin foliar, «Genealogía de Don Pedro Celestre», Madrid, 11-III-1613; *cf.*: SAN MARTINO DE SPUCCHES, Francesco, *La storia dei feudi e dei titoli nobiliari di Sicilia...*, (n. 10162), VII, p. 56, que da por abuelos de don Pedro a don Gerardo Migliaccio, *barón de Montemaggiore*, y de doña Francesca d'Agostino.

¹⁰¹⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.855; AHN. Órdenes-Expedientillos, 327.

¹⁰¹⁶⁸ SAN MARTINO DE SPUCCHES, Francesco, *La storia dei feudi e dei titoli nobiliari di Sicilia...*, (n. 10162), VII, p. 56.

¹⁰¹⁶⁹ AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia...*, (n. 3183), p. 302; SAN MARTINO DE SPUCCHES, Francesco, *La storia dei feudi e dei titoli nobiliari di Sicilia...*, (n. 10162), VII, p. 56.

¹⁰¹⁷⁰ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.469, sin numerar; AHN. Estado, leg. 2.179, «Juramentos de los Presidentes, Ministros y Sec.^s Desde 1566 a 1713», sin numerar.

¹⁰¹⁷¹ BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 3171), p. xxxiv; *cf.*: AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia...*, (n. 3183), p. 302, que fecha sus despa-

Madrid como regente siciliano en el Consejo Supremo de Italia el doctor Francesco Saladino, y el nombramiento de un segundo regente se ha explicado, entre otras causas, por el deseo de Olivares de mermar la influencia del citado regente Saladino, y tras la muerte de este, el 27 de agosto de 1601, Celestre permaneció en Madrid como único regente siciliano del Consejo¹⁰¹⁷².

Hubo de influir, también, en la nominación de Celestre en 1597 la decrepitud en que se hallaba el regente Saladino, como lo dejaba ver el *condé de Miranda* (V), presidente que era del Consejo de Italia, en una nota que dirigía al rey el 26 de mayo de 1599 en la que, además, se advertía el deseo de alejar a Saladino de la corte: «He hallado al Reg.^{te} Saladino del Consejo Supremo de Italia tan inútil y paralítico que no está para entender en ningún negocio, con todo esto acude al Consejo y no sirve sino de embarrancar y porque tiene boto y teniendo esto por de grande escrupulo le he dado a entender por vía de consejo que pues está de aquella manera y muy para descansar que por trabajar con esta ocasión se abstenga de venir al Consejo hasta que v. mg.^d mandase lo que era de su r.^l voluntad [...] su plaza es agora supernumeraria porque su Mg.^d que aya gloria por su edad decrepita la proveyo en el Regente Celestre habrá dos años entendiendo que con esto se iría a su casa, y como se quiso quedar a entrado siempre en el Consejo [...] que yéndose a Sicilia se le deje el nombre y dignidad de regente»¹⁰¹⁷³.

Se le concedió la presidencia del Real Patrimonio de Sicilia y se le despachó su título por privilegio fechado el 26 de enero de 1602 y, entonces, dejó la villa y corte y se trasladó a Sicilia, y su vacante en el Consejo Supremo de Italia se concedió al doctor Modesto Gambacurta¹⁰¹⁷⁴.

Tras la muerte del regente don Juan de Aragón Branciforte, sobre consulta del Consejo Supremo de Italia de 9 de julio de 1609, se le dio nuevamente plaza de regente natural en el citado Consejo por el reino de Sicilia para la vacante por muerte de don Juan de Aragón Branciforte¹⁰¹⁷⁵. Su privilegio se despachó en El Pardo el 27 de noviembre de 1609 y se registró en Palermo el 17 de febrero del año siguiente¹⁰¹⁷⁶.

Regresó el *marqués de Santa Cruz (I)* a la villa y corte y aquí prestó juramento, en manos del regente más antiguo don Miguel Lanz, y tomó la posesión el 5 de noviembre de 1610¹⁰¹⁷⁷. Sirvió esta plaza hasta que, a primeros de 1615, se le concedió la jubilación, y se hizo merced de su vacante al doctor Mario Cannizaro¹⁰¹⁷⁸.

No llegó a gozar de su jubilación el doctor Celestre porque murió al poco tiempo de su jubilación, y antes de la venida de su sucesor¹⁰¹⁷⁹.

chos en San Lorenzo el 28 de agosto de 1596, ejecutados en Palermo el 26 de noviembre de ese mismo año.

¹⁰¹⁷² RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Celestre, Giovan Battista», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos J. de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 44), p. 346.

¹⁰¹⁷³ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.469, sin numerar.

¹⁰¹⁷⁴ *Ibidem*.

¹⁰¹⁷⁵ *Ibidem*.

¹⁰¹⁷⁶ AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia...*, (n. 3183), p. 302; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 3171), p. xxxiv.

¹⁰¹⁷⁷ AHN. Estado, leg. 2.179, «Juramentos de los Presidentes, Ministros y Sec.^s Desde 1566 a 1713», sin numerar.

¹⁰¹⁷⁸ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.469, sin numerar.

¹⁰¹⁷⁹ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.469; AHN. Estado, leg. 2.179; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.855; AHN. Órdenes-Expedientillos, 327; AHP-Madrid, Prot. 2.560, fol. 862r-881v; AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia...*, (n. 3183), p. 302; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 3171), p. xxxiv; SAN MARTINO DE SPUCCHES, Francesco, *La storia dei feudi e dei titoli nobiliari di Sicilia...*, (n. 10164), I, p. 75; SAN MARTINO DE SPUCCHES, Francesco, *La storia dei feudi e dei titoli nobiliari di Sicilia...*, (n. 10162), VII, p. 56; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Celestre, Giovan...», (n. 10172), pp. 346-347.

843 CENTANI RUIZ, Francisco (Hacienda)

Nació en Madrid hacia 1614¹⁰¹⁸⁰; y murió en la misma villa y corte por el mes de junio de 1684¹⁰¹⁸¹, bajo poder para testar recíproco, que había otorgado junto a su mujer en la dicha villa y corte, ante el escribano Andrés de Caltañazor, el 27 de octubre de 1673¹⁰¹⁸². En él había dispuesto que su cuerpo cadáver fuera sepultado: «En la Bobeda de la Capilla del santo Xpto de la Yndulgencia que tenemos en el Conv.º de nra S.ª de Atocha extra-muros de esta Villa»¹⁰¹⁸³.

Hijo legítimo de don Leonardo Centani de Arroyo, natural de Madrid; y de doña Catalina Ruiz Pantoja y Cabeza, natural de Madrid¹⁰¹⁸⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Centani, nacido en Madrid; y doña María de Arroyo, nacida en Madrid¹⁰¹⁸⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Bartolomé Ruiz, nacido en Madrid; y doña María Cabeza, nacida en Madrid¹⁰¹⁸⁶.

Contrajo primer matrimonio con doña María Luisa Arrayado de Herrera, muerta en 1650, hija que era del médico Gabriel Arrayado¹⁰¹⁸⁷.

Contrajo segundo matrimonio con doña Ana de la Parra del Valle, natural de Madrid, hija legítima de Antonio de la Parra Pareja, nacido en Madrid y de Agustina del Valle Fernández, nacida en Madrid¹⁰¹⁸⁸.

En 12 de diciembre de 1654 se dieron por bastantes las pruebas de su genealogía y limpieza, y las de su mujer, como para familiares del Santo Oficio de la Inquisición¹⁰¹⁸⁹.

En 1650 fue nombrado contador de resultas de la Contaduría Mayor de Cuentas y tesorero general de la media anata. Desde 1658 comenzó a realizar asientos, particularmen-

¹⁰¹⁸⁰ En 1654, al obrarse las informaciones de su genealogía y limpieza como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición, la generalidad de los testigos le daba por de cuarenta años de edad, poco más o menos, *vide* AHN. Inquisición, leg. 1.441, exp. 7, fol. 15v, 17v, 18r, 19r, 24r, 25r, 26r. Entre los testigos de aquellas informaciones, Juan de Abadía, vecino de Madrid, AHN. Inquisición, leg. 1.441, exp. 7, fol. 13r: «Dixo que conoce a fran.º centani contador de su magestad desde que heran mui niños que andaban juntos a la esuela y sabe que es natural de esta villa de Madrid», Martín Cano, cabo de escuadra de la Guardia Española, AHN. Inquisición, leg. 1.441, exp. 7, fol. 15v: «[L]e parece tendrá quarenta años de edad poco mas o menos», y uno de los pocos que rebajaba su edad a poco más de treinta y ocho años era Juan Delgado, de oficio boticario, AHN. Inquisición, leg. 1.441, exp. 7, fol. 14v: «[Q]ue conoçe desde que nació a fran.º de Çentani y sabe que es natural de esta villa de Madrid y le parece será de edad de treinta y ocho años poco mas».

¹⁰¹⁸¹ KAMEN, Henry, *La España de Carlos II*, Madrid, Crítica, 1981, p. 43.

¹⁰¹⁸² AHP-Madrid, Prot. 9.834, fol. 535r-536r.

¹⁰¹⁸³ Ídem, fol. 535v.

¹⁰¹⁸⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.441, exp. 7, fol. 1r: «Genealoxia de fran.º Centani y de Ana de la Parra su mujer. Para pruebas de offiçial del s.º offiçio de la Inqq.ºn. Son naturales de Madrid».

¹⁰¹⁸⁵ *Ibidem*.

¹⁰¹⁸⁶ *Ibidem*.

¹⁰¹⁸⁷ SANZ AYÁN, Carmen, «Francisco Centani, un hombre de negocios del siglo XVII», en *Moneda y crédito*, 173, Madrid, 1985, p. 36.

¹⁰¹⁸⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.441, exp. 7, «Genealoxia de fran.º Centani y de Ana de la Parra su mujer. Para pruebas de offiçial del s.º offiçio de la Inqq.ºn. Son naturales de Madrid». Sus abuelos paternos eran Jerónimo de la Parra, nacido en Madrid, y Ana de Pareja, nacida en Madrid. Sus abuelos maternos eran Juan Simón del Valle, nacido en Madrid, y Catalina Fernández, nacida en Madrid.

¹⁰¹⁸⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.441, exp. 7.

te, para Flandes, y se le concedió tiempo después una plaza en el tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas¹⁰¹⁹⁰.

Por estos años elevó varios informes a Carlos II sobre cuestiones financieras y económicas. Entre ellos: *Memorial al Rey de don Francisco Centani, contador de resultas, sobre los graves daños que padece España y, en particular, los pobres desvalidos y la mala disposición con que se gobierna la Real Hacienda, exponiendo los adecuados remedios*, formado en 1665; y *Tierras: medios universales propuestos desde el año de mil seiscientos sesenta y cinco hasta mil seiscientos setenta y uno para que con planta, número, peso y medida tenga la Real hacienda dotación fija para asistir a la causa pública. Remedio y alivio general para los pobres, cortando fraudes de que han hecho patrimonio los que los dominan*¹⁰¹⁹¹.

Por real decreto fechado en Madrid el 2 de julio de 1675, en atención a sus servicios «y a los que está continuando en el tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas y en la prosecución de diversas provisiones del R.¹ Servicio, que él y su casa han tomado nuevamente a su cuidado», se le hizo merced de los «honorarios del Consejo de Hacienda y que jure desde luego para que gane antigüedad»¹⁰¹⁹². Una vez comunicado al Consejo de Cámara de Castilla, éste hizo presente, en consulta de 8 de julio siguiente, que: «Haviéndose visto en la Cámara y considerado los motivos particulares y precisos que obligaron a V. Mag.^d a conceder esta gracia a Francisco Centani, ha acordado que en cumplimiento de la orden de V. Mag.^d se le entregue desde luego el despacho, pero no excusa de volver a poner en consideración de V. Mag.^d lo que repetidas veces ha representado del mucho número de plazas supernumerarias y honorarias que se han acrecentado en el Consejo de Hacienda»¹⁰¹⁹³, y así se le despachó su título por real cédula fechada en 12 de julio de 1675¹⁰¹⁹⁴.

Previo los informes de los jueces y oficiales de la Casa de la Contratación, solicitados en enero de 1681, y con opinión del Consulado de Sevilla, se le encargaron por vía de factoría las rentas del tabaco y aguardiente¹⁰¹⁹⁵.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte¹⁰¹⁹⁶.

Centelles de Borja, Melchor, *vide* BORJA ARAGÓN Y VELASCO, Melchor Francisco Antonio de

¹⁰¹⁹⁰ SANZ AYÁN, Carmen, «Francisco Centani...», (n. 10187), pp. 35-45.

¹⁰¹⁹¹ Un examen de estos textos en SUREDA CARRIÓN, José Luis, «Las doctrinas fiscales de Jacinto de Alcázar y Francisco Centani», en *Anales de Economía*, VI-24, 1946, pp. 379-401; CALLE SAIZ, Ricardo, «La Hacienda Pública en España. El pensamiento financiero español durante la época mercantilista: Centani», en *Revista de Economía Política*, 74, Madrid, 1976, pp. 7-17.

¹⁰¹⁹² AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 30.

¹⁰¹⁹³ *Ibidem*.

¹⁰¹⁹⁴ AHN. Consejos, libro 729, fol. 422v; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 50, 80.

¹⁰¹⁹⁵ AGI. Indiferente General, 442, l. 30, fol. 293v 306v.

¹⁰¹⁹⁶ AGI. Indiferente General, 442, l. 30, fol. 293v 306v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 422v; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 30; AHN. Inquisición, leg. 1.441, exp. 7; AHP-Madrid, Prot. 9.834, fol. 535r-536r; SUREDA CARRIÓN, José Luis, «Las doctrinas fiscales de Jacinto de Alcázar y Francisco...», (n. 10191), pp. 379-401; CALLE SAIZ, Ricardo, «La Hacienda Pública en España. El pensamiento financiero español...», (n. 10191), pp. 7-17; KAMEN, Henry, *La España de Carlos...*, (n. 10181), p. 43; SANZ AYÁN, Carmen, «Francisco Centani, un hombre de negocios...», (n. 10187), pp. 35-45; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 50, 80.

844 CENTENO ORDÓÑEZ, Roque Tomás (Guerra)

Nació en Calatayud, en el reino de Aragón, y fue bautizado en su parroquial de San Andrés el 25 de marzo de 1568¹⁰¹⁹⁷; y murió de súbito en el puerto de Veracruz, en la Nueva España, en 1641¹⁰¹⁹⁸.

Hijo legítimo de don Alonso Ordóñez Centeno, nacido en Calatayud y bautizado en su parroquial de San Andrés el 13 de junio de 1520¹⁰¹⁹⁹; y de doña María Cit, natural de Calatayud¹⁰²⁰⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso Ordóñez Ortiz, nacido en Andosilla en el reino de Navarra y bautizado el 1 de septiembre de 1474¹⁰²⁰¹, se estableció en Calatayud; y doña María Centeno, natural de Calatayud¹⁰²⁰².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Ordóñez, muerto bajo testamento otorgado en Andosilla, ante el escribano Miguel Chocarro de Andosilla, en 1492, señor y poseedor de la casa y palacio de Ordóñez en Andosilla, alcaide de la villa de Peralta; y doña María Ortiz¹⁰²⁰³.

Contrajo matrimonio y se veló en la parroquial y mayor de Cartagena de Levante el 3 de junio de 1610 con doña Isabel Hurtado de la Jara¹⁰²⁰⁴, nacida en Cartagena de Levante y bautizada en su parroquial y mayor el 26 de agosto de 1589¹⁰²⁰⁵. Era hija legítima de don Juan Antonio Hurtado, nacido en Cartagena de Levante, empadronado como hidalgo en Cartagena en 1601, elegido alcalde de la Hermandad por su estado de hijodalgo en 1588¹⁰²⁰⁶, y de doña Ana de la Jara, nacida en Cartagena de Levante¹⁰²⁰⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don José Centeno y Ordóñez, nacido en Lisboa y muerto antes de 1691, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1660¹⁰²⁰⁸. Comenzó a servir en la Real Armada en compañía de su padre en 1630, «con doce escudos para avilitarse en el puesto y fábrica de navíos», en 1637 pasó en el viaje que hizo la Armada a Levante y se le dio una compañía, en el año siguiente llevó a su cargo el galeón «El gran Alejandro», en 1639 fue a la jornada de Flandes, bajo las órdenes de don Antonio Oquendo, regresó al puerto de Cádiz y asistió al socorro de Tarragona, y después concurrió con don Francisco Messía, almirante general que era de la Armada, al cabo de San Vicente a

¹⁰¹⁹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.491, fol. 101v: «Y assi mismo en dicho libro a folio ciento y treinta y siete en la plana segunda havia un titulo en la cabeza de dicha plana, q' decía año de Mill quinientos y sesenta y ocho, y en la partida quinta decía a la margen, Thomas Ordoñez, y en lo continuado de dicha partida – En veinte y cinco de Marzo bautice un hijo de Alonso Ordoñez y Maria Cit, llamose Thomas Roque, padrinos pobres».

¹⁰¹⁹⁸ AHN. Diversos-Colecciones, 31, n. 83, «Carta de el peregrino de Atocha», Veracruz, 25-VI-1641: «Quando llegue a esta çiudad acavaban de enterrar al general Roque Zenteno que murio de repente [...]».

¹⁰¹⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.491, fol. 101r-101v.

¹⁰²⁰⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 188v.

¹⁰²⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.491, fol. 122v.

¹⁰²⁰² Ídem, fol. 58r, 101v.

¹⁰²⁰³ Ídem, fol. 105r, 127r.

¹⁰²⁰⁴ Ídem, fol. 53r.

¹⁰²⁰⁵ Ibídem.

¹⁰²⁰⁶ Ídem, fol. 54v-55r.

¹⁰²⁰⁷ Ibídem; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 188v; DÍAZ DE NORIEGA Y PUL, José, *La blanca de la carne...*, (n. 2752), II, p. 230.

¹⁰²⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.941.

expulsar a los rebeldes de Portugal y Holanda¹⁰²⁰⁹. Sobre consulta de la Cámara de Indias de 31 de agosto de 1654 fue nombrado almirante de la flota que había de ir a la Nueva España en 1655¹⁰²¹⁰. Previo servicio pecuniario y un préstamo a la real corona, sobre consulta de la Cámara de Indias de 31 de agosto de 1658, se le hizo merced del cargo de almirante de los primeros galeones que se despacharen a las Indias¹⁰²¹¹, sobre consulta de la Cámara de Indias de 19 de agosto de 1663, fue nombrado general de la flota de Nueva España, que debía partir el año siguiente¹⁰²¹². En 1674 fue nombrado almirante general y, como tal, pasó con la armada del Océano al socorro de Messina y, de resultas de aquella poco afortunada empresa, por haber dejado entrar el socorro a Messina y por haber demorado las operaciones, se le siguió proceso, junto al *marqués del Viso* y a don Beltrán de la Cueva, y permaneció preso largo tiempo en el castillo de San Telmo de la ciudad de Nápoles, por orden del regente don Pedro Valero, a quien se dio comisión para que instruyera la causa, y en 20 de agosto de 1676, aún preso en el citado castillo, declaraba que: «Ba por diez y siete meses, q' me hallo presso por orden de S. M.»¹⁰²¹³. Cuando en enero de 1691, su hijo natural don Lorenzo Centeno y Ordóñez, rindió información para embarcar a las Indias, los tres testigos que presentó declararon que habían conocido a don José Centeno y Ordóñez, y decían que había sido del Consejo de Guerra: «Hijo natural de D.ⁿ Joseph Centeno y Ordoñez Cavallero del orden de S.ⁿ tiago que fue del Conss.^o de Guerra de S. Mag.^d y al Mirante General de la Armada Real del Mar Oceano»¹⁰²¹⁴. Es esta una noticia que no he podido corroborar con otras fuentes.

Previo real licencia, que le fue concedida en 1670, contrajo matrimonio con doña Ana Petronila de Ortega y Herrera, nacida en Sevilla¹⁰²¹⁵, señora de los mayorazgos de su casa¹⁰²¹⁶. Fueron padres de doña Ana Luisa Lorenza Centeno de Ortega y Herrera, que contrajo matrimonio en Sevilla con don FRANCISCO ANTONIO FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOVAR, nacido en Madrid en 1649 y muerto en Sevilla en 1716, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1671, dedicado al ejercicio de las armas sirvió en la guerra contra Portugal y en los estados de Flandes, general de artillería en el ejército de Cataluña en 1674, gobernador y capitán general de Ceuta en 1681, del Consejo de Guerra de don Carlos II en 1688, gobernador político y militar de Cádiz en 1689, virrey y capitán general de Cataluña en 1696, gobernador y capitán general de las costas de Extremadura en 1703, y en este mismo año nuevamente virrey y capitán general de Cataluña.

2.^a) Doña Luisa Centeno Ordóñez, natural de Cádiz, que contrajo matrimonio en Cádiz con don Jácome Sopranis Boquín de Bocanegra, nacido en Cádiz, sargento mayor de las milicias de Cádiz¹⁰²¹⁷, padres que fueron de don Roque Sopranis y Ordóñez, nacido en Cádiz, a quien en 1691 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de San-

¹⁰²⁰⁹ AGI. Indiferente General, 112, n. 66, «Méritos de D. José Centeno y Ordóñez», c. 1643.

¹⁰²¹⁰ AGI. Indiferente General, 2.538, sin numerar.

¹⁰²¹¹ AGI. Indiferente General, 773, sin numerar.

¹⁰²¹² AGI. Indiferente General, 2.538, sin numerar.

¹⁰²¹³ *Por Don Melchor Fernandez de la Cueva y Enriquez, Duque de Alburquerque, s/l, 1677*; LANCINA, Juan Alfonso, *Historia de las revoluciones del Senado de Messina*, Madrid, por Julián de Paredes, 1692, fol. 253-254.

¹⁰²¹⁴ AGI. Contratación, 5.454, n. 1, r. 14.

¹⁰²¹⁵ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 348.

¹⁰²¹⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 4r [2.^a foliación]; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Discurso genealogico de los Ortizes...*, (n. 518), fol. 154.

¹⁰²¹⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 188v.

tiago¹⁰²¹⁸, y contrajo matrimonio con doña Clara Félix de Villamayor, de la que enviudó sin posteridad¹⁰²¹⁹.

3.º) Don Diego Centeno Ordóñez, nacido en Lisboa, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1660¹⁰²²⁰, contrajo matrimonio en la catedral de Cádiz el 22 de julio de 1677 con doña Violante de Elosua y Zuazua, nacida en el valle de Aramayona¹⁰²²¹, hija legítima del contador don Diego de Elosua, natural del valle de Oquendo, y de doña Úrsula Zuazua, natural del valle de Aramayona en el señorío de Vizcaya¹⁰²²².

4.ª) Doña Inés Centeno Ordóñez, que contrajo matrimonio con don Juan de Andosilla y Alemán, natural de Murcia, que pretendió un hábito de la Orden de Santiago, pero sus pruebas fueron reprobadas¹⁰²²³.

5.º) Don **MANUEL CENTENO ORDÓÑEZ**, en 1642 elevó un memorial para que se le concediera una futura de oidor de la audiencia de Méjico o de la de Lima y, sobre consulta del Consejo de Indias de 17 de febrero de 1642, se dijo al Consejo que tuviera cuidado en proponerlo «en las ocasiones que se ofrecieren conforme a sus partes»¹⁰²²⁴, sobre consulta de la Cámara de Indias de 10 de enero de 1650, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Manila, en la vacante por no haber aceptado don Francisco Ortiz Cortés, pero se excusó de aceptar este oficio¹⁰²²⁵. Tres años más tarde, el 31 de marzo de 1653, la Cámara de Indias lo consultó en segundo lugar para una plaza de oidor de la Real Audiencia de Santiago de Chile, pero no bajo nombrado, pues se dio a don Ambrosio de Arévalo Sedeño¹⁰²²⁶, el 6 de mayo de 1653 lo consultó la Cámara de Indias, en segundo lugar, para la fiscalía de la citada audiencia de Santiago de Chile, pero no fue nombrado¹⁰²²⁷, y tampoco bajo provisto en otra plaza de oidor de la misma audiencia, para la que había sido consultado en tercer lugar por la Cámara de Indias el 9 de junio de 1653¹⁰²²⁸.

Comenzó sus servicios en 1585 en la guarnición de los galeones del mando de don Álvaro de Bazán, y en 1588 asistió a la jornada de Inglaterra en la escuadra del cargo del capitán Bertendona. Pasó, luego, a la escuadra de galeones de don Alonso de Bazán, y se halló en el combate de las Flores, tras lo cual sirvió en 1600 en la guarda de la flota de Tierra Firme, y desde 1604 estuvo a las órdenes de don Luis Fajardo capitán general del Mar Océano, y en 1610 servía como capitán de la Maestranza de Cartagena de Levante. En 1621, bajo el mando de don Fadrique de Toledo, asistió a la defensa del Estrecho, y un año más tarde se le confió la escuadra de galeones de la guarda del Estrecho¹⁰²²⁹.

¹⁰²¹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.835; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.511.

¹⁰²¹⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 188r.

¹⁰²²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.942.

¹⁰²²¹ AFSS-Vitoria, Familia de Irizar, Zuazua, n. 6.296.

¹⁰²²² Ídem, n. 6.287.

¹⁰²²³ AHN. Órdenes-Reprobados-Santiago, exp. 21.

¹⁰²²⁴ AGI. Indiferente General, 762, sin numerar.

¹⁰²²⁵ AGI. Filipinas, 2, n. 112.

¹⁰²²⁶ AGI. Chile, 1, n. 312.

¹⁰²²⁷ Ídem, n. 313.

¹⁰²²⁸ Ídem, n. 314.

¹⁰²²⁹ AGI. Indiferente General, 112, n. 66; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.941, fol. 53r; AGM-Madrid, Libros de registro, libro 27, fol. 3r; AGM-Madrid, Libros de registro, libro 29, fol. 166r; GAS-CÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 108; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 223), fol. 176-177; CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo, *Pri-*

Almanza y Mendoza en su «carta» fechada en marzo de 1623 refería que don Felipe IV le había hecho consejero de su Consejo de Guerra¹⁰²³⁰.

En 1625 asistió a la jornada del Brasil para la recuperación de la ciudad de San Salvador, que había sido saqueada y tomada por los holandeses¹⁰²³¹. Poco después fue nombrado general de la flota de la Nueva España y se le dieron sus despachos en Madrid el 23 de agosto de 1636¹⁰²³² y, nuevamente se le dieron despachos de general de la misma flota para el año de 1639 por real provisión fechada en Madrid el 24 de diciembre de 1638¹⁰²³³. Esta flota, que zarpó en 1640, fue la última que estuvo a su cargo, pues la muerte le sorprendió en el puerto de Veracruz y, tal como se había previsto, la flota quedó al cargo del capitán don Juan de Villavicencio, que había embarcado con Centeno Ordóñez con despachos fechados en Madrid el 30 de diciembre de 1639, para que sirviera como almirante de la flota en caso de algún accidente¹⁰²³⁴.

Permaneció en su carácter de consejero de Guerra hasta su muerte, época en la que enteraba cincuenta y dos años dedicados al real servicio¹⁰²³⁵.

mera parte de la historia de D. Felipe el III..., (n. 431), fol. 106, 237, 536, 539; GUADALAXARA, Marcos, *Quinta parte de la Historia Pontifical*, Barcelona, por Sebastian de Cormellas, 1630, fol. 476.

¹⁰²³⁰ ALMANZA Y MENDOZA, Andrés, *Cartas de...*, (n. 279), p. 164.

¹⁰²³¹ TAMAYO DE VARGAS, Tomás, *Restauracion de la Ciudad de San Salvador, y baía de Todos-sanctos en la Provincia del Brasil, por las Armas de Don Philippe IV el Grande, Rei Catholico de las Españas i Indias*, Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1628, fol. 71r, 90r, 114v.

¹⁰²³² AGI. Indiferente General, 453, l. A19, fol. 80v-81v.

¹⁰²³³ AGI. Indiferente General, 454, l. A20, fol. 4v-6v; AGI. Indiferente General, 454, l. A22, fol. 14r-14v.

¹⁰²³⁴ AGI. Indiferente General, 454, l. A22, fol. 233v-235r; AGI. Indiferente General, 454, l. A23, fol. 63v-64v.

¹⁰²³⁵ AGI. Contratación, 5.454, n. 1, r. 14; AGI. Chile, 1, n. 312, 313, 314; AGI. Filipinas, 2, n. 112; AGI. Indiferente General, 112, n. 66; AGI. Indiferente General, 453, l. A19, fol. 80v-81v; AGI. Indiferente General, 454, l. A20, fol. 4v-6v; AGI. Indiferente General, 454, l. A22, fol. 14r-14v, 233v-235r; AGI. Indiferente General, 454, l. A23, fol. 63v-64v; AGI. Indiferente General, 762; AGI. Indiferente General, 773; AGI. Indiferente General, 2.538; AHN. Diversos-Colecciones, 31, n. 83; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.941; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.942; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.835; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 348; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.511; AHN. Órdenes-Reprobados-Santiago, exp. 21; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 4r [2.^a foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 188r, 188v; ALMANZA Y MENDOZA, Andrés, *Cartas de...*, (n. 279), p. 164; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 108; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 223), fol. 176-177; TAMAYO DE VARGAS, Tomás, *Restauracion de la Ciudad de San Salvador...*, (n. 10231), fol. 71r, 90r, 114v; CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo, *Primera parte de la historia de D. Felipe el III...*, (n. 431), fol. 106, 237, 536, 539; GUADALAXARA, Marcos, *Quinta parte de la Historia Pontifical...*, (n. 10229), fol. 476; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Discurso genealogico de los Ortizes...*, (n. 518), fol. 154; *Por Don Melchor Fernandez de la Cueva y Enriquez...*, (n. 10213); LANCINA, Juan Alfonso, *Historia de las revoluciones...*, (n. 10213), fol. 253-254; DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne...*, (n. 2752), II, p. 230.

845 CENTURIÓN Y CATANEO, Domingo (Hacienda)

Nació en Génova; y murió en Madrid el 29 de junio de 1662¹⁰²³⁶.

Hijo legítimo de don Adán Centurión; y de doña Claudina Cataneo¹⁰²³⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Cristóbal Centurión; y de doña Liquineta de Negro¹⁰²³⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Domingo Cataneo; y doña Selvagina Spinola¹⁰²³⁹.

En 1632 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara¹⁰²⁴⁰ y fue su comendador de Belvis y Navarra¹⁰²⁴¹.

Contrajo matrimonio con su prima doña Clara Centurión Doria, *marquesa de Monasterio (II)*, hija de su tío paterno don OCTAVIO CENTURIÓN Y NEGRO SPINOLA, nacido en Génova y muerto en Madrid en 1651, *marqués de Monasterio (I)*, caballero de la Orden de Alcántara en 1627, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1639, y del Consejo de Hacienda en 1640.

Colaboró activamente en los negocios y actividades de la casa de su tío don Octavio Centurión y, precisamente, se le concedieron las ausencias y enfermedades de su tío el *marqués de Monasterio (I)* en el Consejo de Hacienda, y se le despachó el título correspondiente por real cédula fechada en 29 de enero de 1647¹⁰²⁴².

Tras la muerte del *marqués de Monasterio (I)* mantuvo sus actividades comerciales, y permaneció en el despacho de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte¹⁰²⁴³.

¹⁰²³⁶ SANZ AYÁN, Carmen, *Un banquero en el Siglo de Oro. Octavio Centurión, el financiero de los Austrias*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2015.

¹⁰²³⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 41r [2.ª foliación].

¹⁰²³⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 41r [2.ª foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 315r.

¹⁰²³⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 41r [2.ª foliación].

¹⁰²⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 338; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.486.

¹⁰²⁴¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 41r [2.ª foliación].

¹⁰²⁴² AHN. Consejos, libro 727, fol. 342v; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 33, 80.

¹⁰²⁴³ AHN. Consejos, libro 727, fol. 342v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 338; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.486; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 41r [2.ª foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 315r; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 33, 80; SANZ AYÁN, Carmen, *Un banquero en el Siglo de Oro. Octavio Centurión...*, (n. 10236).

846 CENTURIÓN Y NEGRO SPÍNOLA, Octavio. *Marqués de Monesterio (I)* (Guerra – Hacienda)

Nació en Génova; y murió en Madrid en mayo de 1653¹⁰²⁴⁴.

Hijo legítimo de don Cristóbal Centurión, natural de Génova; y de doña Liquineta de Negro, natural de Génova¹⁰²⁴⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Baptista Centurión, natural de Génova; y doña Blanquineta Spinola, natural de Génova¹⁰²⁴⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Vincencio de Negro, natural de Génova; y doña Catalina Saoli, natural de Génova¹⁰²⁴⁷.

En 1627 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara¹⁰²⁴⁸ y fue su comendador de la Zarza. Don Felipe IV le hizo merced el 12 de noviembre de 1632 del título de *marqués de Monesterio (I)*,¹⁰²⁴⁹ patrono, junto a su mujer, del convento de Nuestra Señora del Rosario de Madrid¹⁰²⁵⁰, el 30 de agosto de 1649 tomó el patronato del Colegio de Alcalá de la Orden de la Trinidad redentores de cautivos¹⁰²⁵¹.

Contrajo matrimonio con doña Baptestina Doria, hija que era de don Agustín Doria y de doña Eleneta Spinola¹⁰²⁵².

Sus actividades como banquero y financista de la corona datan del tiempo de don Felipe III, y continuaron en el reinado de Felipe IV. Esas actividades, hoy muy bien conocidas, le granjearon el favor de los monarcas y su entrada en los consejos de la corte¹⁰²⁵³.

Había servido en Milán como capitán de caballos¹⁰²⁵⁴, y don Felipe IV le hizo merced de una plaza de consejero en el Consejo de Guerra, de la que prestó juramento en los primeros días del mes de junio de 1639, según el «aviso» de Pellicer fechado en 14 de junio de 1639¹⁰²⁵⁵. En el año siguiente se le hizo merced de una plaza supernumeraria de consejero del Consejo de Hacienda, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid a 18 de agosto de 1640¹⁰²⁵⁶.

¹⁰²⁴⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 41r [2.^a foliación].

¹⁰²⁴⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 41r [2.^a foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 170v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 315r.

¹⁰²⁴⁶ *Ibidem*.

¹⁰²⁴⁷ *Ibidem*.

¹⁰²⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 340; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.406.

¹⁰²⁴⁹ AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1632, n. 71 y 72.

¹⁰²⁵⁰ RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco, *Descripcion historica, chronologica, y genealogica, civil, politica, y militar de la Serenissima Republica de Genova*, Madrid, por Diego Martínez Abad, 1729, fol. 81, 402.

¹⁰²⁵¹ MADRE DE DIOS, Diego de la, *Choronica de los descalços del la Santiss.^a Trinidad Redentores de cautivos. Primera parte*, Madrid, por el Licenciado Iuan Martin de Barrio, 1652, fol. 59.

¹⁰²⁵² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 41r [2.^a foliación].

¹⁰²⁵³ SANZ AYÁN, Carmen, «Octavio Centurión, I marqués de Monesterio. Un «híbrido» necesario en la monarquía hispánica de Felipe III y Felipe IV», en HERRERO SÁNCHEZ, Manuel et al. (coord.), *Génova y la monarquía hispánica (1528-1713)*, II, Génova, Società Ligure di Storia Patria, 2011, pp. 847-872; SANZ AYÁN, Carmen, *Un banquero en el Siglo de Oro. Octavio Centurión...*, (n. 10236); *vide también* ÁLVAREZ NOGAL, Carlos, «Las compañías bancarias genovesas en Madrid a comienzos del siglo XVII», en *Hispania*, LXV-1, Madrid, 2005, pp. 67-90.

¹⁰²⁵⁴ RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco, *Descripcion historica, chronologica, y genealogica, civil, politica, y militar...*, (n. 10250), fol. 402.

¹⁰²⁵⁵ PELLICER Y TOVAR, José, *Avisos históricos...*, (n. 6368), p. 32: «Y ha jurado del Consejo de Guerra el Señor Octavio Centurion, Marques de Monasterio».

¹⁰²⁵⁶ AHN. Consejos, libro 727, fol. 24v-25v; *cf.*: FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 29-30, 80.

Los comerciantes genoveses y, sobre todo, aquellos que se ocupaban como asentistas y financistas de la corona obtuvieron desde el reinado de don Felipe IV entrada en los reales consejos y, en particular en el Consejo de Hacienda. El primero que había logrado una plaza supernumeraria en el de Hacienda había sido don Bartolomé Spinola y Pinelo en 1631¹⁰²⁵⁷, y le siguieron don Octavio Centurión en 1640, también en plaza supernumeraria, don Juan Lucas Palavesín con plaza supernumeraria en ese mismo año de 1640, don Domingo Centurión en 1647 en las ausencias de su tío don Octavio. La concesión de estas plazas supernumerarias a genoveses, y a algún otro natural de estados de Italia como el saboyardo Baltasar de Masserati, a quien en 1654 se concedieron los honores del Consejo de Hacienda, generó una creciente reacción contraria, que se canalizó a través del Consejo de Cámara de Castilla, que cada vez que recibía un real decreto decisivo con la concesión de una plaza para un genovés comenzó a representar los inconvenientes de estas provisiones. Así, cuando se había publicado en Cámara de 23 de octubre de 1654 la concesión de los honores del Consejo de Hacienda a Masseratti, advirtió por su naturaleza extranjera: «Visto, y sépase si tiene consentimiento del Reyno»¹⁰²⁵⁸. En 1657, cuando se concedió otra plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda al genovés Andrea Piquinotti, la Cámara nada objetó, pero cuando en 5 de marzo de 1668 se publicó en ella el decreto que concedía plaza supernumeraria a don Agustín de Espínola, representó al monarca todos los males de esta provisión, y le suplicó que: «[N]o permita se entre en exemplar tan irregular y de tan malas consecuencias al servicio de V. Mag.^d»¹⁰²⁵⁹, y el rey explicó a la Cámara: «Executese lo que tengo mandado y quedo advertido para las ocasiones que pudieren ofrezerse adelante, pues en esta no se ha podido escusar lo resuelto en favor de D.ⁿ Agustin Espinola»¹⁰²⁶⁰. Esa ocasión se ofreció a los pocos años, cuando en 29 de agosto de 1672 se publicó en la Cámara el decreto que concedía plaza en el Consejo de Hacienda, con ejercicio desde luego, a don Juan Lucas Doria. Esta vez la Cámara acordó: «Consúltese, replicando con todas las razones convenientes»¹⁰²⁶¹. La Cámara elevó una consulta en la que enumeraba todas las «Plazas del Consejo de Haz.^{da} de capa y Espada que se an despachado por la S.^{ria} de la Camara de Justicia a sugetos genoveses, en virtud de ordenes de Su Mag.^d sin que conste de naturalezas», que eran las de Espínola en 1631, Centurión en 1640 y de su sobrino en 1647, y Piquinotti en 1657. Después de que el monarca ordenara a la Cámara: «Sépase si tuvieron naturaleza», se le informó que sólo la había tenido Espínola y que: «En quanto a Octavio Centurion Marques de Monesterio y Domingo Centurion no se ha hallado razon alguna tocante a sus naturalezas», y finalizaba su consulta de 29 de agosto de 1672 para representar que la merced hecha a Doria era «contra las ordenes dadas para la reformation y por extranjero, contra las leyes y condiciones de Millones, cuyo cumplimiento es de justicia y conciencia». El rey confirmó su decisión con expresa referencia a los ejemplares anteriores: «Dese cumplimiento a la mrd que tengo conzedida a Juan Lucas Doria, como se hizo con las que tuvieron de el mismo genero los sugetos genoveses que se dize»¹⁰²⁶².

¹⁰²⁵⁷ AHN. Consejos, libro 726, fol. 67v-70r.

¹⁰²⁵⁸ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 3.

¹⁰²⁵⁹ Ídem, n. 35.

¹⁰²⁶⁰ Íbidem.

¹⁰²⁶¹ Ídem, n. 42.

¹⁰²⁶² Íbidem.

Al *marqués de Monesterio (I)*, por real decreto de 4 de febrero de 1646, se le hizo merced del empleo de mayordomo de los infantes, y en 1649 de la reina doña Mariana¹⁰²⁶³, y en estos oficios, además de su plaza del Consejo de Hacienda, le sorprendió la muerte¹⁰²⁶⁴.

¹⁰²⁶³ RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco, *Descripcion historica, chronologica, y genealogica, civil, politica, y militar...*, (n. 10250), fol. 402.

¹⁰²⁶⁴ AHN. Consejos, libro 726, fol. 67v-70r; AHN. Consejos, libro 727, fol. 24v-25v; AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1632, n. 71 y 72; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 3, 35, 42; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 340; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.406; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 41r [2.^a foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 170v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 315r; PELLICER Y TOVAR, José, *Avisos históricos...*, (n. 6368), p. 32; MADRE DE DIOS, Diego de la, *Choronica de los descalços del la Santiss.^a Trinidad...*, (n. 10251), fol. 59; RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco, *Descripcion historica, chronologica, y genealogica, civil, politica, y militar...*, (n. 10250), fol. 81, 402; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 352), pp. 29-30, 80; ÁLVAREZ NOGAL, Carlos, «Las compañías bancarias genovesas...», (n. 10253), pp. 67-90; SANZ AYÁN, Carmen, «Octavio Centurión, I marqués de Monesterio...», (n. 1053), pp. 847-872; SANZ AYÁN, Carmen, *Un banquero en el Siglo de Oro. Octavio Centurión...*, (n. 10236).

847 CEPEDA, Antonio José de (Navarra – Castilla)

Nació en la villa de Osuna en torno a 1669; y murió en Madrid, a los sesenta años de su edad, el 7 de febrero de 1730¹⁰²⁶⁵, bajo testamento que había otorgado en Madrid el 9 de abril de 1729¹⁰²⁶⁶.

Hijo legítimo de don Pedro de Cepeda y Vega, nacido en la villa de Osuna y bautizado en su colegial el 25 de octubre de 1638¹⁰²⁶⁷, su alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble en 1676, su alcalde ordinario por el mismo estado en 1682 y 1695, y su regidor perpetuo y alcalde mayor por título despachado en Madrid el 28 de enero de 1708, fue juez conservador del todo el estado del *duque de Osuna* por título expedido por don Mateo Dicastillo, juez particular y privativo que era del dicho estado, en Madrid el 30 de marzo de 1705¹⁰²⁶⁸; y de doña Antonia Elvira de Torresmontes y Herrera, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de San Salvador el sábado 3 de julio de 1638¹⁰²⁶⁹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Esteban de la ciudad de Sevilla el domingo 20 de mayo de 1661¹⁰²⁷⁰.

Sus abuelos paternos fueron don José de Cepeda y Osorio, nacido en Osuna y bautizado en su colegial el 14 de abril de 1609¹⁰²⁷¹, ganó, para sí y sus hermanos don Juan y don Diego, ejecutoria de hidalguía en 18 de noviembre de 1621 en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, regidor por el estado noble de la villa de Osuna en 1627 y 1631, su alcalde de la Santa Hermandad en 1628, y su alcalde ordinario por el mismo estado noble en 1632, 1641, 1648, 1665 y 1666, alcaide de la villa de la Puebla de Cazalla, capitán de infantería española por patente fechada en Madrid el 29 de agosto de 1635, sirvió en el Tercio del maestro de campo don Pedro de Lisuca en la campaña de Cataluña¹⁰²⁷²; y su segunda mujer doña Francisca de Vega Serrano y Lebrija, nacida en Osuna y bautizada en su colegial el 15 de octubre de 1601¹⁰²⁷³, muerta intestada allí mismo el 21 de febrero de 1660¹⁰²⁷⁴, quienes habían contraído matrimonio en la referida colegial de Osuna el 23 de diciembre de 1637¹⁰²⁷⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Torresmontes Velázquez, nacido en Sevilla y bautizado en su parroquial de San Salvador el 2 de enero de 1589¹⁰²⁷⁶, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano del número Pedro de Diala, el 11 de octubre de 1643¹⁰²⁷⁷, elegido regidor por el estado noble de la villa de Estepa

¹⁰²⁶⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 150, «El arzobispo de Valencia al marqués de la Compuesta», Madrid, 8-II-1730: «Respecto de haver fallecido la noche pasada D.ⁿ Antonio Joseph de Zepeda, Min.ro del Conss.^o se servira ponerlo en la R.^l inteligencia [...]»; *cf.* GM. 14-II-1730, N.º 7, p. 28.

¹⁰²⁶⁶ AHP-Madrid, Prot. 14.537.

¹⁰²⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.878, fol. 56r-56v.

¹⁰²⁶⁸ ZEPEDA TORO, Joseph, *Descripcion verídica, y puntual compendio, que Don Joseph de Zepeda, Toro, Torres Montes, y Gongora, hace de los instrumentos Auténticos de su Archivo*, Sevilla, en la Imprenta de Francisco Sanchez, 1763, fol. 8-9; *cf.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.878, fol. 65r-65v.

¹⁰²⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.878, fol. 82v-83r.

¹⁰²⁷⁰ Ídem, fol. 126v.

¹⁰²⁷¹ Ídem, fol. 56v-57r.

¹⁰²⁷² ZEPEDA TORO, Joseph, *Descripcion verídica, y puntual compendio...*, (n. 10268), fol. 9-12; *cf.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.878, fol. 60v-62r, 71r-72r.

¹⁰²⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.878, fol. 57r.

¹⁰²⁷⁴ Ídem, fol. 59r.

¹⁰²⁷⁵ Ídem, fol. 57r-57v. Don José de Cepeda Osorio era viudo de primer matrimonio de doña María Lobo.

¹⁰²⁷⁶ Ídem, fol. 83r-83v.

¹⁰²⁷⁷ Ídem, fol. 127v-128r.

en 1631¹⁰²⁷⁸; y doña Margarita de Buenaventura Herrera Fernández Machado, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de San Vicente el martes 23 de julio de 1613¹⁰²⁷⁹, quienes habían contraído matrimonio en el Sagrario de la catedral de Sevilla el lunes 2 de septiembre de 1631¹⁰²⁸⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco de Cepeda y Torre, vecino de la villa de Osuna, jurado por su estado noble en 1606, su alcalde ordinario por el mismo estado en 1631 y 1633, fue alcaide de la Puebla de Cazalla; y doña Jerónima de Osorio y Cervantes¹⁰²⁸¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Vega Serrano, vecino de Osuna; y doña Sancha de Lebrija¹⁰²⁸².

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan de Torresmontes, vecino de Sevilla; y doña María Velázquez¹⁰²⁸³. Esta era hija del licenciado don *Rodrigo Velázquez*, muerto en Sevilla, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Audiencia de los Grados de la Sevilla y se le despachó su título por real cédula fechada en Lisboa el 15 de enero de 1582¹⁰²⁸⁴, promovido a juez de la misma Audiencia de los Grados, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 23 de diciembre de 1583¹⁰²⁸⁵, y sirvió este oficio hasta que se le concedió grata licencia para que se retirara a su casa en 1594¹⁰²⁸⁶. Hermano de este don Rodrigo era don Francisco Velázquez, «que toda su vida anduvo en corregimientos y aviendo acabado el de Carmona murió, proveido corregidor de Murcia»¹⁰²⁸⁷, padre que fue de doña Luisa Velázquez y Quiñones, natural de Medina de Rioseco, que contrajo matrimonio con don LORENZO DE VALCÁRCCEL Y VÁZQUEZ DE AGUILAR, nacido en Jerez de los Caballeros y muerto en Granada en 1628, se le dio la plaza de fiscal del Consejo Real de Navarra en 1608, procurador en Cortes por Zamora en 1615, pasó a alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1616 y alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1619.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Matías de Herrera, jurado de la ciudad de Sevilla; doña Inés Fernández Machado¹⁰²⁸⁸.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Juan Lucas Antonio de Cepeda y Torresmontes, nacido en la villa de Osuna y bautizado en su colegio el 30 de octubre de 1663, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden Santiago en 1677¹⁰²⁸⁹, jurado por el estado noble de la villa de Osuna en 1679, su regidor en el 1694, su alcalde ordinario por el mismo estado en 1704 y 1708, contrajo matrimonio con doña Teresa de Toro y Góngora, hija legítima de don

¹⁰²⁷⁸ Ídem, fol. 78v-79r.

¹⁰²⁷⁹ Ídem, fol. 84v.

¹⁰²⁸⁰ Ídem, fol. 125v.

¹⁰²⁸¹ Ídem, fol. 56v; ZEPEDA TORO, Joseph, *Descripcion verídica, y puntual compendio...*, (n. 10268), fol. 12r.

¹⁰²⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.878, fol. 57r.

¹⁰²⁸³ Ídem, fol. 83r-83v.

¹⁰²⁸⁴ AHN. Consejos, libro 707, fol. 184v.

¹⁰²⁸⁵ Ídem, fol. 187r.

¹⁰²⁸⁶ Ídem, fol. 223v-224r.

¹⁰²⁸⁷ AHN. Consejos, leg. 13.527, sin numerar, «Memorial de D. Lorenzo de Valcárcel», s/f.

¹⁰²⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.878, fol. 84v.

¹⁰²⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.878.

Antonio de Toro Arjona y Palma, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, y de doña María de Góngora¹⁰²⁹⁰.

2.º) Don Francisco de Cepeda y Torresmontes, muerto en Ceuta, de un casco de bomba, cuando servía allí como capitán de infantería española¹⁰²⁹¹.

3.º) Don Agustín de Cepeda y Torresmontes, natural de la villa de Osuna y su capitular por el estado noble, se avecindó en Sevilla y allí fue admitido por hijodalgo notorio de sangre y, como tal, se mandó devolverle la blanca de la carne, y veinticuatro de la ciudad de Sevilla en 1731¹⁰²⁹².

4.º) Don José de Cepeda y Torresmontes, natural de la villa de Osuna, y su capitular por el estado noble en varios años¹⁰²⁹³.

5.º) Don Pedro Justo de Cepeda y Torresmontes, nacido en la villa de Osuna y su capitular por el estado noble¹⁰²⁹⁴.

6.º) Don Fernando de Cepeda y Torresmontes, natural de la villa de Osuna, y su capitular por el estado noble en varios años¹⁰²⁹⁵.

Don José Antonio de Cepeda contrajo matrimonio con doña Felipa Laynez de Cárdenas, muerta en Valladolid el 20 de diciembre de 1706 y sepultada en la capilla de Nuestra Señora de Copacabana del convento de San Francisco de dicha ciudad¹⁰²⁹⁶. Era hija legítima de don ALONSO MATEO LAINEZ DE CÁRDENAS, nacido en Bujalance y muerto en Madrid en 1715, regidor perpetuo de Bujalance, nombrado alcalde mayor de la cuadra de Sevilla en 1687, promovido a juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1693, pasó a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1698, corregidor de Vizcaya en 1704, se le dio plaza de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1707, y ministro togado del Consejo de Hacienda en la planta reformada de 1713, y de doña Inés de Liaño Arellano, muerta en Madrid el 29 de diciembre de 1707, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Pedro Nieto, el 25 de diciembre de 1707, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco¹⁰²⁹⁷

Hijas legítimas suyas fueron:

1.ª) Doña Elvira de Cepeda y Laynez de Cárdenas, que murió en Madrid a los once años de su edad el 20 de febrero de 1710¹⁰²⁹⁸.

2.ª) Doña Inés María de Cepeda y Laynez de Cárdenas, contrajo matrimonio con su primo don José de Cepeda y Toro, nacido en la villa de Osuna, su regidor por el estado noble en 1726, y su alcalde ordinario por el mismo estado en 1735¹⁰²⁹⁹.

Una vez graduado de bachiller fue recibido por colegial en el Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca¹⁰³⁰⁰. Ello hubo de ocurrir en 1691, pues su primera

¹⁰²⁹⁰ ZEPEDA TORO, Joseph, *Descripcion verídica, y puntual compendio...*, (n. 10268), fol. 8, 18-19.

¹⁰²⁹¹ Ídem, fol. 15-16.

¹⁰²⁹² Ídem, fol. 16.

¹⁰²⁹³ Ibídem.

¹⁰²⁹⁴ Ibídem.

¹⁰²⁹⁵ Ibídem.

¹⁰²⁹⁶ MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 67.

¹⁰²⁹⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 9190), p. 653.

¹⁰²⁹⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4973), pp. 799-800.

¹⁰²⁹⁹ ZEPEDA TORO, Joseph, *Descripcion verídica, y puntual compendio...*, (n. 10268), fol. 7, 16-17.

¹⁰³⁰⁰ BHSCV. Ms. 320, fol. 225v; ZEPEDA TORO, Joseph, *Descripcion verídica, y puntual compendio...*, (n. 10268), fol. 13-14.

matrícula como tal colegial es la de 16 de noviembre de 1691 para el curso de 1691 en 1692¹⁰³⁰¹. A ella siguieron las de 24 de noviembre de 1692 para el curso de 1692 en 1693¹⁰³⁰², de noviembre de 1693 para el curso de 1693 en 1694¹⁰³⁰³, de 14 de noviembre de 1694 para el curso de 1694 en 1695¹⁰³⁰⁴, de 16 de noviembre de 1695, para el curso de 1695 en 1696 y se advierte que había sido elegido rector del Colegio¹⁰³⁰⁵, y la última que fue la de 6 de diciembre de 1696 para el curso de 1696 en 1697¹⁰³⁰⁶.

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde de los hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, «en plaza supernumeraria, consumiéndose en su lugar la primera que vacare», y se le despachó su título por real provisión fechada en Toledo el 3 de junio de 1698¹⁰³⁰⁷.

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 18 de diciembre de 1706, y en él se precisaba que había de preferirle don Fernando Ventura de la Mata Linares¹⁰³⁰⁸. Prestó juramento y tomó la posesión el 19 de enero de 1707¹⁰³⁰⁹.

En 1708 se le dio comisión para que actuara como visitador real del principado de Asturias, y se le concedieron amplias facultades para que investigara todo lo tocante a la usurpación de rentas reales y de la jurisdicción real. Sus actuaciones en el desempeño de esta comisión dieron pie a una serie de quejas en su contra, pero, sin perjuicio de ellas, una vez concluido su encargo, presentó un memorial al monarca, que pesó poderosamente en la decisión de crear un Real Audiencia con sede en Oviedo¹⁰³¹⁰.

Después de que, por real decreto de 30 de julio de 1717, se hubiera mandado «formar una Aud.^a en el Principado de Asturias», don Felipe V, confiado «de la suficiencia, fidelidad y letras», de don Antonio José de Cepeda, le nombró por regente de la dicha audiencia, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 24 de agosto de 1717¹⁰³¹¹.

Con ocasión del nombramiento anterior, el 16 de agosto de 1717 se le concedieron honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla, y se le expidió su título por real provisión también fechada en El Pardo el 24 de agosto de 1717¹⁰³¹².

¹⁰³⁰¹ AU-Salamanca, libro 399, fol. 9v.

¹⁰³⁰² AU-Salamanca, libro 400, fol. 19r.

¹⁰³⁰³ AU-Salamanca, libro 401, fol. 10v.

¹⁰³⁰⁴ AU-Salamanca, libro 402, fol. 11r.

¹⁰³⁰⁵ AU-Salamanca, libro 403, fol. 16r.

¹⁰³⁰⁶ AU-Salamanca, libro 404, fol. 10r.

¹⁰³⁰⁷ AHN. Consejos, libro 731, fol. 424v-425v; *cf.* ZEPEDA TORO, Joseph, *Descripcion verídica, y puntual compendio...*, (n. 10268), fol. 14; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 67.

¹⁰³⁰⁸ AHN. Consejos, libro 733, fol. 30r-30v; *cf.* ZEPEDA TORO, Joseph, *Descripcion verídica, y puntual compendio...*, (n. 10268), fol. 14.

¹⁰³⁰⁹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los odores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 63.

¹⁰³¹⁰ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Jesús, «Un regente impopular y arbitrario en Asturias: Don Antonio Joseph de Cepeda», en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 120, Oviedo, 1986, pp. 1019-1068.

¹⁰³¹¹ AHN. Consejos, libro 734, fol. 209r-211r.

¹⁰³¹² AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 127, «Relacion de los Ministros que tienen honores y antigüedad del Consejo por el orden y antigüedad que a cada uno corresponde»; ZEPEDA TORO, Joseph, *Descripcion verídica, y puntual compendio...*, (n. 10268), fol. 14.

Por real cédula fechada en San Lorenzo el 26 de septiembre de 1717 se le confirió el empleo de capitán a guerra del principado de Asturias, y por otra, expedida en el mismo lugar y fecha, se le confirió la superintendencia de plantíos y montes de aquel principado¹⁰³¹³.

Fue promovido a la plaza de regente del Consejo Real de Navarra en la vacante de don Pedro Afán de Ribera que pasaba a la fiscalía del Consejo Real de las Indias, y se le despachó su título por real provisión fechada en Lerma el 21 de diciembre de 1721¹⁰³¹⁴.

Durante su estancia en Pamplona hubo de hacer oficio de virrey desde el 21 de enero de 1722, en lugar de don Carlos de Soracoiz y antes de la llegada de don Gonzalo Chacón y Orellana y, nuevamente, tras la muerte de éste a partir del 10 de diciembre de 1722, y en tiempos del virrey *conde de las Torres* le substituyó durante sus ausencias, en 27 de marzo de 1726 y en 22 de noviembre de ese mismo año¹⁰³¹⁵.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 16 de octubre de 1727, en la que no iba incluido en la terna, pero sí en la nómina de aquellos ministros que tenían honores, fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Pedro Afán de Ribera y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 27 de octubre siguiente y comunicada su aceptación desde Pamplona el 5 de noviembre siguiente¹⁰³¹⁶, se le expidió su título por real cédula fechada en El Pardo el 11 de febrero de 1728¹⁰³¹⁷. En su título se hacía expresa mención a que ahora se le concedía el ejercicio de la plaza de la que ya tenía honores: «Por quanto por despacho de 16 de Agosto de 1717 hice mrd a D.ⁿ Antonio Joseph de Zepeda Rejente de el mi Consejo de Navarra de Plaza honoraria de el Consejo con antigüedad desde el día del Juram.^{to}. Y ahora en consideracion a sus servicios he venido en hacerle mrd (como por la presente se la hago) de el exercicio de dha Plaza que ha vacado por muerte de D.ⁿ Pedro Afan de Rivera»¹⁰³¹⁸.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta de Cámara de Castilla de 26 de abril de 1730, se concedió su vacante a don Juan José de Mutiloa¹⁰³¹⁹, consejero que era del Real de las Indias¹⁰³²⁰.

¹⁰³¹³ ZEPEDA TORO, Joseph, *Descripcion verídica, y puntual compendio...*, (n. 10268), fol. 14.

¹⁰³¹⁴ AHN. Consejos, libro 735, fol. 12r; *cf.* ZEPEDA TORO, Joseph, *Descripcion verídica, y puntual compendio...*, (n. 10268), fol. 14-15; SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2176), p. 278.

¹⁰³¹⁵ SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2176), p. 278.

¹⁰³¹⁶ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 141; *cf.* GM. 11-XI-1727, N.º 45, p. 270.

¹⁰³¹⁷ AHN. Consejos, libro 735, fol. 273v-274r; ZEPEDA TORO, Joseph, *Descripcion verídica, y puntual compendio...*, (n. 10268), fol. 15; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 140.

¹⁰³¹⁸ AHN. Consejos, libro 735, fol. 273v.

¹⁰³¹⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 150.

¹⁰³²⁰ AHN. Consejos, leg. 13.527; AHN. Consejos, libro 707, fol. 184v, 187r, 223v-224r; AHN. Consejos, libro 731, fol. 424v-425v; AHN. Consejos, libro 733, fol. 30r-30v; AHN. Consejos, libro 734, fol. 209r-211r; AHN. Consejos, libro 735, fol. 12r, 16r, 273v-274r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 127, 141, 150; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.878; AHP-Madrid, Prot. 14.537; AU-Salamanca, libro 399, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 400, fol. 19r; AU-Salamanca, libro 401, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 402, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 403, fol. 16r; AU-Salamanca, libro 404, fol. 10r; BHSCV. Ms. 320, fol. 225v; GM. 11-XI-1727, N.º 45, p. 270; GM. 14-II-1730, N.º 7, p. 28; ZEPEDA TORO, Joseph, *Descripcion verídica, y puntual compendio...*, (n. 10268); FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 140; SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2176), pp. 277-279; MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Jesús, «Un regente impopular y arbitrario en Asturias...», (n. 10310), pp. 1019-1068; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 858), p. 67; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 42), p. 63; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 9190), p. 653; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4973), pp. 799-800.

848 CEPEDA Y CASTRO, Francisco José de (Hacienda – Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en la Puebla de Montalbán, diócesis de Toledo¹⁰³²¹, en septiembre de 1697; y murió sin descendencia en la misma villa de la Puebla de Montalbán, a los sesenta y nueve años y siete meses y trece días de su edad, el 21 de abril de 1767¹⁰³²², bajo poder para testar, que había otorgado en la dicha villa de Puebla de Montalbán ante el escribano José de Espina, el 29 de mayo de 1758, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco de Puebla de Montalbán¹⁰³²³.

Hijo legítimo de don José Marcos de Cepeda y Castro, nacido en la villa de Santa Olalla en el arzobispado de Toledo, y bautizado el 5 de mayo de 1671¹⁰³²⁴; y de doña Isabel Gudiel y Dávila, nacida en la villa de la Puebla de Montalbán en el arzobispado de Toledo¹⁰³²⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Luis de Cepeda, nacido en la villa de Santa Olalla; y doña Eugenia de Molina, vecina de la villa de Maqueda en el arzobispado de Toledo¹⁰³²⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Luis Gudiel, nacido en la villa de Santa Olalla; y doña María Dávila, nacida en la villa de la Puebla de Montalbán y bautizada en su parroquial el 15 de septiembre de 1634¹⁰³²⁷.

Hermano suyo fue:

1.º) Don *JOSÉ ANTONIO DE CEPEDA Y CASTRO*, nacido en la villa de la Puebla de Montalbán el 19 de junio de 1687 y bautizado, a los ocho días de nacido, en su parroquial de Nuestra Señora de la Paz¹⁰³²⁸, muerto intestado en Madrid el 17 de enero de 1750 y sepultado su cuerpo cadáver en el convento de Santa Ana de la Orden de San Bernardo¹⁰³²⁹, cursó artes en el convento de Santo Domingo de Oropesa, comenzados en San Lucas de 1701, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y el 20 de abril de 1708 probó haber cursado en ella cinco cursos en la facultad de leyes, en *Código y Digestos*, iniciados en San Lucas de 1703¹⁰³³⁰, en 1710 ingresó como colegial canonista al Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca¹⁰³³¹, recibió los grados de doctor en ambos derecho por la Universidad de Ávila, canónigo magistral de la iglesia de Plasencia y su doctoral en 1713, inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia con gracia de pruebas en 1719¹⁰³³², preconizado obispo de Mallorca en 13 de julio de 1744, consagrado en San Felipe el Real de Madrid el 11 de octubre de ese mismo año, había tomado la posesión de su silla, por

¹⁰³²¹ AU-Salamanca, libro 677, fol. 153r.

¹⁰³²² GM. 28-IV-1767, N.º 17, p. 136.

¹⁰³²³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3109), p. 810.

¹⁰³²⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.498, exp. 8, fol. 63r.

¹⁰³²⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.498, exp. 8, sin foliar, «Genealogía de D. José Antonio de Zepeda y Castro», Madrid, 18-II-1719.

¹⁰³²⁶ *Ibidem*.

¹⁰³²⁷ *Ídem*, fol. 20v-21r.

¹⁰³²⁸ *Ídem* fol. 28v.

¹⁰³²⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 9260), p. 212.

¹⁰³³⁰ AU-Salamanca, libro 677, fol. 172v-173r.

¹⁰³³¹ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 429, p. 112.

¹⁰³³² AHN. Inquisición, leg. 1.498, exp. 8.

poderes, el 24 de septiembre anterior, y el 15 de mayo de 1745 entró en su sede, y murió provisto obispo de Coria¹⁰³³³.

Sobrino de don RODRIGO FRANCISCO DE CEPEDA Y ESTRADA, ministro del Consejo Real de las Órdenes, consejero del Real de las Indias y del Consejo Real de Castilla.

Contrajo matrimonio con doña Sinforosa María Folch de Cardona y Bellvís, muerta en Madrid el 10 de agosto de 1767, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Salvador Fernández Sandoval, el 27 de julio de 1767, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el hospital de Aragón de Nuestra Señora de Monserrat¹⁰³³⁴. Era hija legítima de don VICENTE FELIPE DE CARDONA Y MILÁN, nacido en Valencia en 1656 y muerto en Madrid en 1704, *marqués de Castelnovo (III)*, *marqués de Pons (II)*, caballero de la Orden de Montesa en 1696, se le concedió futura sucesión de plaza de capa y espada del Sacro y Supremo Consejo de Aragón en 1685, entró en las ausencias y enfermedades en 1694. Doña Sinforosa era viuda de primer matrimonio, que había contraído bajo capitulaciones fechadas el 30 de julio de 1709, con don Esteban Ordóñez López de Chaves, muerto en Salamanca el 15 de septiembre de 1734, bajo testamento que cerró que había otorgado ante el escribano Esteban Díaz de Santayana el 17 de enero de 1733¹⁰³³⁵, *marqués de Cardeñosa (VII)*, caballero de la Orden de Montesa, regidor de la ciudad de Toro¹⁰³³⁶.

Inició sus estudios en el colegio de la Compañía de Jesús de la villa de Oropesa, en el que ganó dos cursos de artes, que habían comenzado por San Lucas de 1708 y acabado el 24 de junio de 1710¹⁰³³⁷. Pasó, entonces, a la Universidad de Salamanca en la que cursó cinco años de la facultad de cánones y, después que el 13 de abril de 1715 probara en ella su último curso en *Decretales*, desde San Lucas de 1714 al citado día 13 de abril de 1715¹⁰³³⁸, recibió el grado de bachiller en dicha facultad el mismo 13 de abril de 1715¹⁰³³⁹.

El 8 de septiembre de 1715 fue elegido en beca jurista del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca¹⁰³⁴⁰, y: «[A]ntes de entrar en él, y para su recepción leyó una hora de oposición, con puntos rigurosos de veinte y cuatro, fue examinado, y aprobado sus ejercicios *nemine discrepante*»¹⁰³⁴¹.

¹⁰³³³ FURIÓ, Antonio, *Episcopologio de la Santa Iglesia de Mallorca*, Palma, Imprenta a cargo de D. Juan Guasp, 1852, pp. 488-495; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 395, 438; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *Obispos de la provincia de Toledo (1500-2000)*, Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso Seminario Conciliar, 2000, p. 142.

¹⁰³³⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3109), p. 813.

¹⁰³³⁵ AHN. Sección Nobleza, Luque, c. 181, d. 1-10, fol. 28r.

¹⁰³³⁶ AHN. Sección Nobleza, Luque, c. 752, d. 69; REYES RUIZ, Rodolfo de los, «Testamento del VII marqués de Cardeñosa...», (n. 6619), pp. 4-8.

¹⁰³³⁷ AGI. Indiferente General, 140, n. 73, «Títulos de Presidencias, Lecturas y otros Ejercicios Literarios, hechos por Don Francisco Joseph de Zepeda y Castro, Colegial en el Mayor del Arzobispo de Toledo, de la Universidad de Salamanca», Salamanca, 11-IX-1721.

¹⁰³³⁸ AU-Salamanca, libro 677, fol. 153r.

¹⁰³³⁹ AGI. Indiferente General, 140, n. 73, «Títulos de Presidencias, Lecturas y otros Ejercicios Literarios, hechos por Don Francisco Joseph de Zepeda y Castro...», (n. 10337).

¹⁰³⁴⁰ AGI. Indiferente General, 140, n. 73, «Títulos de Presidencias, Lecturas y otros Ejercicios Literarios, hechos por Don Francisco Joseph de Zepeda y Castro...», (n. 10337); *cf.*: REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), p. 450; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 442, p. 114, quienes advierten que: «Según Rezabal entró en el Colegio el 8 de septiembre de 1716, siendo así que ya está matriculado desde 1715», pero lo cierto es que Rezabal y Ugarte da como fecha de ingreso el 8 de septiembre de 1715 y no de 1716.

¹⁰³⁴¹ AGI. Indiferente General, 140, n. 73, «Títulos de Presidencias, Lecturas y otros Ejercicios Literarios, hechos por Don Francisco Joseph de Zepeda y Castro...», (n. 10337).

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras tuvo las presidencias y ejercicios habituales. Presidió en la capilla de su Colegio seis sabatinas: la primera, de la ley 11, *ff de verborum obligationibus*; la segunda, de la ley 10 *ff de jure sigillorum*; la tercera, de la ley final, *ff de actionibus empt.*; la cuarta, de la ley 33, § 1 *ff de legatis tertio*; la quinta, de la ley 30, § final, *ff locate*; y la sexta, de la ley 58 de *condi[c]tione indebiti* «todo con grande aplauso, y lucimiento»¹⁰³⁴². Leyó, además, públicamente de extraordinario, desde San Lucas de 1715 hasta 20 de marzo de 1716, desde el título *de rebus corporalibus* 2 hasta el 7 de *usucapionibus*; desde San Martín de 1717 hasta fin de curso de 1718, desde el título *de donationibus* hasta el *de testamentis*; desde San Martín de 1718 hasta fin de curso de 1719, desde el título 10 *de testamentis*, libro 2 de la *Instituta, in voce*, hasta el título *Quibus modis testamenta infirmentur*; y desde San Lucas de 1719 hasta 20 de febrero de 1720, el título 6 de *actionibus* del libro 4.º de la *Instituta*, «con mucho número, y concurso de oyentes, respondiendo a las dudas, que le eran opuestas, dando muestras de su lucido ingenio y capacidad»¹⁰³⁴³. En la Universidad presidió seis actos de conclusiones: uno en febrero de 1718, de la materia *de novi operis nuntiatione*; otro acto mayor en enero de 1719, de la materia *de impensis*; otro mayor en abril de 1720, de los textos de la ley 34 de *usucapionibus*, ley 3 de *interdictis & relegatis*, ley 44 de *evictionibus*, ley 45 de *haeredibus instituendis*, ley 22 de *annuis legatis*, y la 15 de *peculio legato* «del Consulto Alphenos, del Digesto, y de trabajo propio»; y el otro en marzo de 1721, de la materia *de singularibus locationis depositi caesibus in quibus dominum transfertur suo in robore contractibus manentibus*, que era «también de trabajo propio»¹⁰³⁴⁴.

Después de tantos actos y ejercicios, obtuvo la cátedra cursatoria de *Decretales*, que leyó entre 1733 y 1735¹⁰³⁴⁵.

A su pluma se deben los siguientes trabajos:

1.º) *De ineptitudine actionis emmendatione et mutatione*, formado durante su estancia en el Colegio Mayor del Arzobispo, manuscrito¹⁰³⁴⁶.

2.º) *Commentaria in octo libros a Publio Alphenos Varo, tertiae clasís J. C. clarissimo, conscriptos, et a Julio Paulo J. C. in epitomem redactos, et alios octo absque epitome per ff. sparsos, nunc noviter expositione non incongrua explanatos*, impresos en Salamanca en 1732, trabajados sobre la base de la obra inconclusa que había dejado su tío don Rodrigo de Cepeda¹⁰³⁴⁷.

3.º) *Dos tomos en 4.º sobre el Derecho Público de España*, «que se hallan MSS. Siendo ministro había meditado escribir esta obra en 18 tomos; pero el peso de los negocios y comisiones embarazó sus designios»¹⁰³⁴⁸.

4.º) *Sobre única contribución, comercio y fábricas*, un tomo manuscrito¹⁰³⁴⁹.

¹⁰³⁴² Ibídem.

¹⁰³⁴³ Ibídem.

¹⁰³⁴⁴ Ibídem.

¹⁰³⁴⁵ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 623.

¹⁰³⁴⁶ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), p. 451.

¹⁰³⁴⁷ Ídem, pp. 450-451.

¹⁰³⁴⁸ Ídem, p. 451.

¹⁰³⁴⁹ Ibídem.

- 5.º) *Una explicación del Concordato de nuestra Corte y la de Roma celebrado en 1753*¹⁰³⁵⁰.
 6.º) *Crisis legal, judicial, política y canónica, manuscrito*¹⁰³⁵¹.

Salió de su Colegio con plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, provisto en la vacante de don Diego Adorno que pasaba a la regencia de la Audiencia de Canarias, y se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 25 de noviembre de 1735¹⁰³⁵².

Fue promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte, en la vacante por el paso de don Manuel de Montoya y Zárata a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 23 de agosto de 1746, y en ella se precisaba que: «[O]s ha de preferir en antigüedad D.ⁿ Fran.^{co} Manresa a q.ⁿ tengo concedida otra, aunque tomeis poses.ⁿ antes q.^e él»¹⁰³⁵³. Prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 27 de octubre de 1746¹⁰³⁵⁴, y se mantuvo en el despacho hasta el 11 de mayo de 1748, día en que se despidió de la Sala para pasar a su nuevo destino¹⁰³⁵⁵.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 2 de mayo de 1748 se le concedió plaza de ministro togado del Consejo de Hacienda en la vacante por muerte de don José de la Torre Escobedo y, una vez publicado en Cámara de 6 de mayo siguiente y asegurado el pago del derecho de la media anata siete días más tarde¹⁰³⁵⁶, se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 11 de mayo de 1748¹⁰³⁵⁷. Prestó juramento y tomó la posesión el 16 de mayo de 1748¹⁰³⁵⁸.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 18 de febrero de 1750, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por tres votos, se le concedió una plaza de consejero del Real de Castilla en la vacante por muerte de don José Ventura Güell y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 9 de marzo de ese mismo año y certificado cinco días después el pago del derecho de la media anata¹⁰³⁵⁹, se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 12 de mayo de 1750¹⁰³⁶⁰.

Por real decreto de 19 de octubre de 1751, en atención a sus «servicios, meritos y circunstancias», se le hizo merced de: «la fiscalía de mi R.^l Patronato vacante por ascenso de D.ⁿ Blas Jover Alcazar a Plaza de la Camara», y se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 24 de octubre de 1751, y en ella se precisaba que había de ser: «Mi Procurador fiscal, en el dho mi Consejo de la Camara, para todas las materias Pleytos y negocios de mi R.^l Patronato, que en ella se trataren, defensa de sus regalías y derecho»¹⁰³⁶¹.

¹⁰³⁵⁰ Ibídem.

¹⁰³⁵¹ Ibídem.

¹⁰³⁵² AHN. Consejos, libro 736, fol. 158r.

¹⁰³⁵³ AHN. Consejos, libro 737, fol. 63r-65v.

¹⁰³⁵⁴ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 9v (2.^a foliación).

¹⁰³⁵⁵ Ídem, fol. 10r (2.^a foliación).

¹⁰³⁵⁶ AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 64.

¹⁰³⁵⁷ AHN. Consejos, libro 737, fol. 116v-118v.

¹⁰³⁵⁸ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 10r (2.^a foliación).

¹⁰³⁵⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 193.

¹⁰³⁶⁰ AHN. Consejos, libro 737, fol. 206v; *cf.*: FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 168.

¹⁰³⁶¹ AHN. Consejos, libro 737, fol. 245r-246r; *cf.*: MOLAS RIBALTA, Pere, «Los Fiscales de la Cámara...», (n. 3142), p. 22.

Por real decreto de 25 de diciembre de 1755, en atención a su mérito y «al celo, inteligencia y aplicación con q.^e desempeñais la fiscalia de la Cámara», se le concedió «voto en ella p.^a lo consultibo en todo lo q.^e no intervengais como fiscal», y se le despachó su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 20 de enero de 1756¹⁰³⁶². Finalmente, se le concedió un sitio en el Consejo de Cámara de Castilla y se le despachó su título por real cédula fechada en 15 de diciembre de 1760.

Se mantuvo en el servicio de sus plazas en el Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 1 de mayo de 1767, se concedió su vacante a don Juan Lerín de Bracamonte¹⁰³⁶³, consejero que era del Consejo de Hacienda¹⁰³⁶⁴.

¹⁰³⁶² AHN. Consejos, libro 737, fol. 415v-416r.

¹⁰³⁶³ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 230.

¹⁰³⁶⁴ AGI. Indiferente General, 140, n. 73; AHN. Consejos, libro 736, fol. 158r; AHN. Consejos, libro 737, fol. 63r-65v, 116v-118v, 206v, 245r-246r, 415v-416r; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 9v y 10r (2.^a foliación); AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 193, 230; AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 64; AU-Salamanca, libro 677, fol. 153r, 172v-173r; GM. 28-IV-1767, N.º 17, p. 136; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), pp. 450-451; FURIÓ, Antonio, *Episcopologio de la Santa Iglesia...*, (n. 10333), pp. 488-495; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 623; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), p. 112; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 168-169; MOLAS RIBALTA, Pere, «Los Fiscales de la Cámara...», (n. 3142), p. 22; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 490), pp. 395, 438; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *Obispos de la provincia de Toledo...*, (n. 10333), p. 142; REYES RUIZ, Rodolfo de los, «Testamento del VII marqués de Cardenosa...», (n. 6619), pp. 4-8; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 9260), p. 212; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3109), pp. 810, 813.

849 CEPEDA Y ESTRADA JEREZ, Rodrigo Francisco de (Órdenes – Indias – Castilla)

Nació en Talavera de la Reina el 19 de septiembre de 1663 y fue bautizado en su parroquial de San Pedro el 1 de octubre de ese mismo año¹⁰³⁶⁵; y murió en la villa y corte de Madrid, «después de una penosa y dilatada enfermedad», el 14 de febrero de 1730¹⁰³⁶⁶, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Bartolomé López Calera, el 14 de noviembre de 1721, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la bóveda de Nuestra Señora de la Humildad del convento de San Felipe el Real¹⁰³⁶⁷.

Hijo legítimo de don Rodrigo de Cepeda y Tofiño, nacido en Santa Olalla en Burgos y bautizado en su parroquial de San Pedro el 16 de abril de 1645¹⁰³⁶⁸ y muerto bajo poder para testar otorgado en Talavera de la Reina ante el escribano Sebastián Sánchez del Olmo el 13 de octubre de 1694¹⁰³⁶⁹, regidor perpetuo de la villa de Talavera de la Reina, puesto por hijodalgo en los padrones y repartimientos de la villa de Santa Olalla en 1665 y 1666, y su regidor por el estado de hijosdalgo 1655¹⁰³⁷⁰, caballero de la Orden de Santiago en 1677¹⁰³⁷¹; y de doña Catalina Estrada de Jerez y Gil de Gibaja, nacida en la dicha Talavera de la Reina y bautizada en su parroquial de San Miguel el 20 de marzo de 1641¹⁰³⁷² y muerta bajo poder para testar otorgado allí mismo el 16 de diciembre de 1676 a favor de su marido y ante el escribano Juan de la Cruz¹⁰³⁷³, quienes habían contraído matrimonio en Talavera de la Reina el 8 de junio de 1661¹⁰³⁷⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Rodrigo de Cepeda, nacido en la villa de Santa Olalla y bautizado en su parroquial de San Pedro el 12 de agosto de 1600¹⁰³⁷⁵, empadronado por hijodalgo en Santa Olalla en 1631, 1632 y 1634, y su regidor por el estado de hijosdalgo¹⁰³⁷⁶; y doña Petronila Tofiño Navarrete, nacida en la villa de Torrejón de Velasco y bautizada en su parroquial de San Esteban el 20 de junio de 1603¹⁰³⁷⁷, y muerta bajo tes-

¹⁰³⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.875, fol. 37v-38r: «En la Yglesia parrochial de S.^o Pedro de esta Villa de Talavera en primero día del mes de Octubre de sesientos y sesenta y tres años. Yo el Liz.^{do} Gabriel Martinez Dabila Cura prop.^o de dha. Yglesia baptize solemnte a Rodrigo Fran.^{co} hijo de D. Rodrigo de Zepeda y D. Cathalina de Estrada su muger legitima, nacio en diez y nueve dias de septiembre de dho año, fue su padrino D. Garzia Giron a el qual avise el parentesco espiritual siendo testigos el Liz.^{do} Manuel Suarez y Fran.^{co} Sanchez vecinos de esta villa, y lo firme fecho ut supra = El Liz.^{do} Gabriel Martinez dabila».

¹⁰³⁶⁶ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 151, «El arzobispo de Valencia al marqués de la Compuesta», Madrid 14-II-1730: «Anoche murió D.ⁿ Rodrigo de Zepeda, Min.^{ro} del Cons.^o despues de una penosa y dilatada enfermedad [...]»; *cf.* GM. 21-II-1730, N.^o 8, p. 32; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), fol. 451-452; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 357, p. 100; pero BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 26 indica como data de muerte el 13 de febrero de 1730; y, con error, ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants...*, (n. 1851), p. 78, le dan por muerto el 12 de junio de 1731.

¹⁰³⁶⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 5333), p. 831.

¹⁰³⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.875, fol. 69v-70r.

¹⁰³⁶⁹ Ídem, fol. 43r-44r.

¹⁰³⁷⁰ Ídem, fol. 73v-74r.

¹⁰³⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.877.

¹⁰³⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.875, fol. 40v.

¹⁰³⁷³ Ídem, fol. 45r.

¹⁰³⁷⁴ Ídem, fol. 38v-39r.

¹⁰³⁷⁵ Ídem, fol. 70r.

¹⁰³⁷⁶ Ídem, fol. 74r.

¹⁰³⁷⁷ Ídem, fol. 79v-80r.

tamento que había otorgado en la de Santa Olalla ante el escribano público Diego Álvarez el 12 de abril de 1659¹⁰³⁷⁸, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Pedro de la villa de Santa Olalla el 24 de noviembre de 1626¹⁰³⁷⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Estrada de Jerez, nacido en Talavera de la Reina y bautizado en su parroquial de San Miguel el 6 de enero de 1604¹⁰³⁸⁰ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Pedro González el 10 de enero de 1669¹⁰³⁸¹, familiar y notario del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, alcalde la Hermandad por el estado de hijosdalgo en 1635 y jurado por el mismo estado de la villa de Talavera en 1666¹⁰³⁸²; y doña Catalina González de Ledesma Gil de Gibaja, nacida en Talavera de la Reina y bautizada en su parroquial de San Salvador el 1 de mayo de 1610¹⁰³⁸³ y muerta bajo testamento que había otorgado en la misma villa el 19 de octubre de 1682¹⁰³⁸⁴, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquial de San Salvador de Talavera de la Reina en 20 de septiembre de 1637¹⁰³⁸⁵.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Alonso de Cepeda, vecino de Santa Olalla y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Alonso de Cepeda y Vargas el 18 de julio de 1613¹⁰³⁸⁶, empadronado por hijodalgo en Santa Olalla en 1592, 1596, 1606 y 1613, y su alcalde por el estado de hijosdalgo en 1613¹⁰³⁸⁷; y doña María de Barrionuevo¹⁰³⁸⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Tofiño de Navarrete, vecino de la dicha villa de Santa Olalla y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano público Diego Álvarez el 25 de septiembre de 1645¹⁰³⁸⁹, que después de viudo se ordenó de clérigo presbítero; y doña Juana Perea¹⁰³⁹⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan de Estrada, natural de Talavera de la Reina, y doña Lucía de Estrada, natural de Toledo¹⁰³⁹¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego González de Ledesma, vecino de Talavera de la Reina; y doña Isabel de la Cruz y Barrionuevo¹⁰³⁹², muerta bajo testamento otorgado en la citada villa de Talavera el 22 de noviembre de 1645 ante el escribano Gabriel Muñoz de Orozco¹⁰³⁹³.

¹⁰³⁷⁸ Ídem, fol. 71r-71v.

¹⁰³⁷⁹ Ídem, fol. 70r.

¹⁰³⁸⁰ Ídem, fol. 40r.

¹⁰³⁸¹ Ídem, fol. 45v-46r.

¹⁰³⁸² Ídem, fol. 48v-49r.

¹⁰³⁸³ Ídem, fol. 41v.

¹⁰³⁸⁴ Ídem, fol. 46r-46v.

¹⁰³⁸⁵ Ídem, fol. 42r.

¹⁰³⁸⁶ Ídem, fol. 71v-72r.

¹⁰³⁸⁷ Ídem, fol. 74r-74v.

¹⁰³⁸⁸ Ídem, fol. 70r.

¹⁰³⁸⁹ Ídem, fol. 72v.

¹⁰³⁹⁰ Ídem, fol. 80r.

¹⁰³⁹¹ Ídem, fol. 40r, 45v.

¹⁰³⁹² Ídem, fol. 41v, 46r.

¹⁰³⁹³ Ídem, fol. 46v-47r.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Juan Manuel de Cepeda y Castro, nacido en la villa de Talavera de la Reina el 14 de diciembre de 1664 y bautizado en su parroquial de San Pedro el 23 de dicho mes y año¹⁰³⁹⁴, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1686¹⁰³⁹⁵.

2.º) Don *GASPAR BLAS DE CEPEDA Y CASTRO*¹⁰³⁹⁶, nacido en Talavera de la Reina hacia 1673¹⁰³⁹⁷ y muerto intestado en Méjico en 1719, bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca, elegido por colegial jurista del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca el 9 de enero de 1694 y su rector en el curso de 1695 a 1696¹⁰³⁹⁸, salió del Colegio cuando sobre consulta del Consejo de Indias de 1 de agosto de 1703 se le hizo merced de la fiscalía del crimen de la Real Audiencia de Méjico, en la vacante por ascenso de don José Antonio de Espinosa a la fiscalía civil¹⁰³⁹⁹, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 20 de septiembre de 1704¹⁰⁴⁰⁰, pasó a su destino con licencia de 3 de febrero de 1706¹⁰⁴⁰¹. Regresó a los reinos de España en 1708 y siete años más tarde se le concedió una canonjía en la iglesia catedral de Puebla de los Ángeles, en la Nueva España, y arcediano de su catedral desde el 9 de noviembre de 1716 hasta su muerte¹⁰⁴⁰².

3.º) Don José de Cepeda y Castro, que profesó en la Compañía de Jesús¹⁰⁴⁰³.

Fue cofrade de la Cofradía de los Treinta Hijosdalgo, sita en la parroquial de San Pedro de la villa de Talavera, y en 1707 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁰⁴⁰⁴.

Contrajo primer matrimonio en Madrid, el 8 de julio de 1701, con doña Rosa María Garma de la Puente y Echenique, nacida en Madrid el 24 de agosto de 1679 y bautizada de necesidad, exorcizada y oleada en su parroquial de San Martín el 14 de septiembre de ese mismo año¹⁰⁴⁰⁵. Era hija legítima de don Isidoro Garma de la Puente, nacido en Trucios, señorío de Vizcaya, y bautizado en su parroquial de San Pedro de Romaña el 3 de abril de 1642¹⁰⁴⁰⁶, muerto en Madrid el 20 de abril de 1717, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Gabriel de Nevaes, el 16 de febrero de 1715 y su cuerpo cadáver fue sepultado en convento de San Felipe el Real¹⁰⁴⁰⁷, *marqués de Pesadilla*

¹⁰³⁹⁴ Ídem, fol. 38r-38v.

¹⁰³⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 341; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.235.

¹⁰³⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.875, fol. 43v-44r.

¹⁰³⁹⁷ AU-Salamanca, libro 396, fol. 41v.

¹⁰³⁹⁸ AGI. Indiferente General, 210, n. 58, «Títulos, Presidencias, Lecturas, y otros Actos, y ejercicios literarios hechos por Don Gaspar Blas de Zepeda Castro Gil de Gibaxa, Colegial Huesped del Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, y Rector, que ha sido de su Colegio», Salamanca, 7-IV-1703; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo biográfico...*, (n. 708), n. 381, p. 103.

¹⁰³⁹⁹ AGI. Méjico, 452, sin numerar.

¹⁰⁴⁰⁰ AGI. Méjico, 1.640, *Títulos de fiscales de lo civil y de lo criminal de la Audiencia de Mejico de 1623*, sin numerar.

¹⁰⁴⁰¹ AGI. Contratación, 5.463, n. 114.

¹⁰⁴⁰² AGI. Indiferente General, 210, n. 58; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), p. 370.

¹⁰⁴⁰³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 5333), p. 831.

¹⁰⁴⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.875; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.522.

¹⁰⁴⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.876, «Quaderno de Talavera, Valencia y Madrid», fol. 76r-76v.

¹⁰⁴⁰⁶ Ídem, «Quaderno del valle de Trucios», fol. 14v.

¹⁰⁴⁰⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 9088), p. 765.

(I), caballero de la Orden de Calatrava en 1677, gentilhombre de boca del rey, regidor de Segovia desde el 14 de enero de 1683¹⁰⁴⁰⁸, y alguacil mayor del Sacro y Supremo Consejo de Aragón, y de su primera mujer doña Mariana Echenique y Velasco, nacida en Madrid y aquí bautizada el 21 de noviembre de 1650, quienes habían contraído matrimonio en la villa y corte el 28 de julio de 1667¹⁰⁴⁰⁹. Doña Rosa María era hermana, por parte de padre, de doña María Josefa Garma de la Puente Arcentales y Velasco, segunda mujer de don **DIEGO DE ABARCA MALDONADO Y MENDOZA**, contador mayor del Consejo de Cruzada y su consejero, desde el año de 1705, en que sucedió en el mayorazgo de su casa.

Contrajo segundo matrimonio en Medina del Campo, en 1719, con doña Francisca Victoria Hurtado de Salcedo y Cifuentes Eguiluz, muerta en Madrid, a los sesenta y tres años de su edad, el 27 de diciembre de 1756, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte, ante el escribano Eugenio Alonso Monge, el 17 de diciembre de 1747, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián¹⁰⁴¹⁰. Era viuda de don Juan de Arce y Arrieta, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial del Salvador el 6 de noviembre de 1677¹⁰⁴¹¹, caballero de la Orden de Santiago en 1698¹⁰⁴¹², hijo que era de don **MANUEL DE ARCE Y ASTETE**, nacido en Oviedo en 1644 y muerto allí mismo en 1705, caballero de la Orden de Santiago en 1657, colegial del Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca, fiscal provisto del Consejo Real de Navarra en 1669, alcalde de hijosdalgo de la Chancillería Real de Granada en 1670, alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1673, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1678, alcalde de Casa y Corte en 1683, regente de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1685, presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1688, del Consejo Real de Castilla en 1690, gobernador de la presidencia del Consejo de Hacienda en 1698 y con plaza supernumeraria de la Cámara de Castilla en 1699. Doña Francisca era hija de don Juan Antonio Hurtado de Salcedo y de la Torre, natural de Medina del Campo, y de doña Juana María de Cifuentes y Torices, natural de Villalpando.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Bernardo Julián Ignacio Francisco Javier Nicolás de Cepeda y Garma de la Puente, nacido en Valencia y bautizado en su parroquial de San Pedro Mártir y San Nicolás el martes 10 de enero de 1708¹⁰⁴¹³ y muerto en 1718, a quien se hizo merced de una hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1717¹⁰⁴¹⁴.

2.ª) Doña Teresa Javiera de Cepeda y Salcedo, dama de honor de la reina. Bajo capitulaciones de 5 de mayo de 1745 contrajo matrimonio con don Joaquín de Olivares y de la Moneda¹⁰⁴¹⁵, muerto en 1759, a quien en 1742 se hizo merced del título de *marqués de Villacastel de Carrias (I)*, mayordomo de don Felipe V y de don Fernando VI¹⁰⁴¹⁶.

¹⁰⁴⁰⁸ MOSÁCULA MARÍA, Francisco J., «Diccionario de regidores segovianos (II)», en *Estudios Segovianos*, XLVIII, Segovia, 2005, pp. 406-409.

¹⁰⁴⁰⁹ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.144.

¹⁰⁴¹⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4780), p. 738.

¹⁰⁴¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536, fol. 55v-56r.

¹⁰⁴¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.983.

¹⁰⁴¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.876, «Quaderno de Talavera, Valencia y Madrid», fol. 71v-72r.

¹⁰⁴¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.876; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.764.

¹⁰⁴¹⁵ AH-Nobleza, Bornos, c. 43, d. 2.

¹⁰⁴¹⁶ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.ª Parte, tomo I, fol. 593.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Toledo, en la que ganó tres cursos de cánones, que había comenzado en San Lucas de 1675 y acabado a fin de abril de 1678, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca, en la que ganó en curso en *Sexto* desde San Lucas de 1678 hasta mayo de 1679, y otro en *Decretales* desde San Lucas de 1679 hasta el 20 de abril de 1680, todos los que probó debidamente este último día, y de inmediato recibió el grado de bachiller en cánones por la referida universidad salmantina¹⁰⁴¹⁷.

El 14 de octubre de 1683 fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, del que fue rector en el curso de 1688 a 1689 y, una vez acabado el tiempo de estatuto, continuó en él como huésped entre 1693 y 1700¹⁰⁴¹⁸.

Dedicado a la carrera de las cátedras en Salamanca, en 1699 llevó la de Código y la leyó durante un curso¹⁰⁴¹⁹.

A su pluma se deben algunos trabajos académicos, que quedaron manuscritos:

1.º) *Comentarios al jurisconsulto Alfeno*, que más tarde complementó su sobrino don FRANCISCO DE CEPEDA Y CASTRO, colegial que fuera del mismo Mayor del Arzobispo de Salamanca y consejero del Real de Castilla, y que dio a la imprenta en Salamanca en 1732 bajo el título de *Commentaria in octo libros a Publio Alpheno Varo, tertiae classis J.C. clarissimo conscriptos, et a Julio P. J.C. in epitomem redactos et alios octo absque epitome per ff. sparsos nunc noviter expositiones incongrua explanatos*¹⁰⁴²⁰.

2.º) *Repeticiones a algunos capitulos del derecho canónico*, un tomo en folio que, según Rezabal y Ugarte, se conservaba en la biblioteca del Colegio Mayor del Arzobispo¹⁰⁴²¹.

3.º) *Diferentes materias civiles para el uso escolástico de los individuos*, formada Junto a Francisco de Puga y Feijoo y Sebastián de Cotes y Lacárcel. Rezabal decía que dejó: «Otro tomo en 4.º de varios argumentos a muchas questiones del derecho, que poseo M.S., con otros diferentes tratados sobre varias materias legales, que compondrán quatro volumenes en 4.º, y entre ellos un excelente *Comentario de Tutelis*, que cita con elogio Don Joaquin Vazquez en su *Ocio Complutense lib. 1, cap. 5, pag. 129*»¹⁰⁴²².

Dejó su Colegio cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en la vacante que dejaba el paso de don Luis de Mirabal a una plaza de oidor en el mismo tribunal, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid a 11 de enero de 1701¹⁰⁴²³, y prestó juramento y tomó la posesión el 18 de enero de ese mismo año¹⁰⁴²⁴.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en la vacante por el paso a una alcaldía de Casa y Corte del ya citado don Luis de Mirabal, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid a 14 de febrero de 1705¹⁰⁴²⁵.

¹⁰⁴¹⁷ AU-Salamanca, libro 668, fol. 361r.

¹⁰⁴¹⁸ AU-Salamanca, libro 392, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 396, fol. 18v; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 357, p. 100.

¹⁰⁴¹⁹ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 525.

¹⁰⁴²⁰ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), fol. 450, 452; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 357, pp. 100 y 114.

¹⁰⁴²¹ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), fol. 452.

¹⁰⁴²² *Ibidem*.

¹⁰⁴²³ AHN. Consejos, libro 732, fol. 131v-133v.

¹⁰⁴²⁴ MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Los fiscales...», (n. 4911), p. 425.

¹⁰⁴²⁵ AHN. Consejos, libro 732, fol. 307v-308v. BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), p. 26, da como fecha, con error, el 14 de enero de 1705; y, también con error, AB-

Por real decreto de 30 de mayo de 1707 se le hizo merced de una plaza de ministro de la Audiencia Civil de Valencia¹⁰⁴²⁶, y el 24 de junio de ese mismo año pasó a una plaza de oidor de acuerdo con la nueva planta que se dio a la Real Audiencia de Valencia¹⁰⁴²⁷.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 24 de junio de 1707, se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes «y que la jure desde luego» y, por real decreto fechado en Buen Retiro el 28 de junio de 1707, se declaró que había de gozar del sueldo que le correspondía por su plaza en el Real de las Órdenes desde el día de su juramento¹⁰⁴²⁸. Así prestó juramento y tomó la posesión el 2 de julio de 1707 y su título sólo se le expidió el 5 de octubre de ese mismo año de 1707¹⁰⁴²⁹.

Por real decreto de reglamento de nómina de 1 de agosto de 1709 quedó excluido el goce de su plaza del Consejo Real de las Órdenes, y por resolución a consulta del Consejo de 16 de abril de 1711 se mandó que subsistiese su exclusión¹⁰⁴³⁰, y en 1 de diciembre de 1711 fue nombrado intendente de la provincia de Cuenca¹⁰⁴³¹.

Por el real decreto de la nueva planta de 10 de noviembre de 1713, Cepeda fue uno de los doce ministros que se dispuso habían de componer el Consejo Real de las Órdenes¹⁰⁴³², plaza en cuyo ejercicio se mantuvo casi por un lustro.

Por real decreto fechado en Madrid a 9 de enero de 1718, «en atencion a sus servizios y a la satisfaccion con que los continua en el Consexo de Ordenes», se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de las Indias¹⁰⁴³³. Una vez publicado y dádosele el «ejecútese» en Cámara del día siguiente¹⁰⁴³⁴, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 8 de febrero de 1718, y en ella se precisaba que esta merced era: «Prefiriendo os en la antig.^d de ella D.ⁿ Ant.^o Valcarcel Formento a q.ⁿ tengo concedida otra aunque vos tomeis posesion antes q. el y vos haveis de preferir a D.ⁿ Gonzalo Ramirez Vaquedano, aunque el la tome antes que vos»¹⁰⁴³⁵.

Se le concedieron los honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla, de los que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 20 de enero de 1718¹⁰⁴³⁶. Cinco años más tarde, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 25 de octubre de 1723 en la que iba incluido en la nómina de los honorarios con antigüedad del Consejo, fue promovido a una plaza del número en el citado Real de Castilla en la vacante por muerte

BAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants...*, (n. 1851), p. 78, apuntan que fue nombrado oidor el 14 de noviembre de 1705.

¹⁰⁴²⁶ MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia Borbónica...*, (n. 12), p. 27; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), p. 313.

¹⁰⁴²⁷ FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 136.

¹⁰⁴²⁸ AHN. Órdenes, leg. 5.280, sin numerar.

¹⁰⁴²⁹ *Ibidem*.

¹⁰⁴³⁰ *Ibidem*.

¹⁰⁴³¹ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants...*, (n. 1851), pp. 78-79.

¹⁰⁴³² AHN. Órdenes, leg. 5.280, sin numerar.

¹⁰⁴³³ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 41; *cf.*: GM. 18-I-1718, N.º 3, p. 12; BERNARD, Gildas, *Le Secrétaire...*, (n. 2761), p. 215.

¹⁰⁴³⁴ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 41.

¹⁰⁴³⁵ AHN. Consejos, libro 734, fol. 228r-228v; *cf.*: BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 26-27. GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), p. 313 le da por consejero de Indias en 1723: «En enero de 1718 recibió honores de Consejero de Castilla, pero se mantuvo como Consejero de Órdenes hasta su traslado al Consejo de Indias en 1723».

¹⁰⁴³⁶ AHN. Consejos, libro 734, fol. 229r; *cf.*: AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 127, «Relacion de los Ministros que tienen honores y antigüedad del Consejo por el orden y antigüedad que a cada uno corresponde».

del *marqués de Andía* y, una vez publicada la real resolución en Cámara¹⁰⁴³⁷, se le expidió su título por real cédula fechada en San Ildefonso el 25 de noviembre de 1723¹⁰⁴³⁸.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual fue nombrado, sobre consulta de Cámara de Castilla de 26 de abril de 1730, para su vacante don Andrés Roldán y Aguilera¹⁰⁴³⁹, consejero que era del de Hacienda¹⁰⁴⁴⁰.

¹⁰⁴³⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 133.

¹⁰⁴³⁸ AHN. Consejos, libro 735, fol. 81r-82r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), p. 136.

¹⁰⁴³⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 151.

¹⁰⁴⁴⁰ AGI. Contratación, 5.463, n. 114; AGI. Indiferente General, 210, n. 58; AGI. Indiferente General, 986 A; AGI. Méjico, 452; AGI. Méjico, 1.640; AH-Nobleza, Bornos, c. 43, d. 2; AHN. Consejos, leg. 13.531; AHN. Consejos, libro 732, fol. 131v-133v, 307v-308v; AHN. Consejos, libro 734, fol. 228r-228v, 229r; AHN. Consejos, libro 735, fol. 81r-82r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 41, 127, 133, 151; AHN. Órdenes, leg. 5.280; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 341; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.875; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.876; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.877; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.144; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.983; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.522; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.764; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.235; AHP-Madrid, Prot. 14.301, fol. 499r; AHP-Madrid, Prot. 16.000, fol. 159r; AHP-Madrid, Prot. 16.168, fol. 318r; AU-Salamanca, libro 392, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 396, fol. 18v, 41v; AU-Salamanca, libro 668, fol. 361r; GM. 18-I-1718, N.º 3, p. 12; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 977), II.^a Parte, tomo I, fol. 271-272, 593; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores...*, (n. 2140), fol. 451-452; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1917), II, p. 525; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), pp. 84, 100, 103, 112, 114; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 215; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Los fiscales...», (n. 4911), p. 425; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 1492), pp. 136, 168-169; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 967), II, p. 149; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), p. 370; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 26-27; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 1851), pp. 78-79; MOLAS RIBALTA, Pere, «Magistrados foráneos...», (n. 2590), p. 294; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia Borbónica...*, (n. 12), pp. 27-28, 49-50, 153; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey...*, (n. 2255), pp. 312-313; MOSÁCULA MARÍA, Francisco J., «Diccionario de regidores segovianos...», (n. 10408), pp. 406-409; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 9088), p. 765; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 5333), p. 831; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4780), p. 738.

850 CERDA ENRÍQUEZ AFÁN DE RIBERA, Tomás Antonio Manuel Lorenzo de la.
Marqués de la Laguna de Camero Viejo (III). Conde de Paredes de Nava (Indias – Cámara de Indias)

Nació en la villa de Cogolludo el 24 de diciembre de 1638 y fue bautizado en su parroquial de San Pedro el 30 de diciembre de ese mismo año¹⁰⁴⁴¹; y murió en Madrid el 22 de abril de 1692, bajo testamento cerrado que había otorgado el 10 de abril de ese mismo año ante el escribano Andrés de Caltañazor, abierto y publicado en el día de su muerte¹⁰⁴⁴².

Hijo legítimo de don ANTONIO JUAN LUIS DE LA CERDA Y TOLEDO, nacido en Madrid en 1607 y muerto en el Puerto de Santa María en 1671, *duque de Medinaceli (VII), conde de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María (VII), marqués de Cogolludo (VI), marqués de la Laguna de Camero Viejo (II)*, señor de las villas de Deza y Enciso, grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Alcántara en 1624 y su comendador de la Moraleja, gentil-hombre de cámara de don Felipe IV y don Carlos II, virrey y capitán general de Valencia en 1641, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1655 con entrada en el Consejo de Guerra, y capitán general del Mar Océano en 1664; y de doña Ana María Luisa Enríquez Afán de Ribera Portocarrero y Cárdenas, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de San Andrés el 19 de septiembre de 1613 y muerta en Sanlúcar de Barrameda el 21 de junio de 1645, *marquesa de Alcalá de la Alameda (III), duquesa de Alcalá de los Gazules (V), marquesa de Tarifa (VIII), condesa de los Molares (X), baronesa de Antella*, señora de las villas de Lobón y Chucena, grande de España de primera clase, señora del Adelantazgo y Notaría Mayor de Andalucía y del alguacilazgo mayor de la ciudad de Sevilla y su tierra, alcaldesa perpetua de Alcalá, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la Magdalena de Dos Hermanas el 28 de noviembre de 1625¹⁰⁴⁴³.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de la Cerda y de Aragón, nacido en Cogolludo y bautizado en su parroquial de San Pedro el 20 de mayo de 1569¹⁰⁴⁴⁴, y muerto en Madrid, «de tabardillo, después de veinte días de enfermedad»¹⁰⁴⁴⁵, el 24 de noviembre de 1607, bajo testamento cerrado que había entregado el día anterior ante el escribano Juan de Santillana¹⁰⁴⁴⁶, fue *duque de Medinaceli (VI), conde de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María (VI), marqués de Cogolludo (V)*, grande de España de primera clase, titular de los señoríos de su casa, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, cuyo collar recibió de mano del rey el 28 de octubre de 1599, embajador extraordinario a la corte de Praga en 1603 para dar el pésame al emperador Rodolfo II por la muerte de la emperatriz coña María; y su segunda

¹⁰⁴⁴¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 130r bis; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 299; RUBIO DE TEJADA Y FERNÁNDEZ, Tomás, «El marquesado de la Laguna de Camero Viejo», en *Boletín A. R. G. H.*, 1, Asociación Riojana de Genealogía y Heráldica, 2009, p. 31.

¹⁰⁴⁴² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 250; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 301.

¹⁰⁴⁴³ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 273-274.

¹⁰⁴⁴⁴ Ídem, V, p. 264.

¹⁰⁴⁴⁵ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 322.

¹⁰⁴⁴⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 251; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 276; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 265-266.

mujer doña Antonia de Toledo Dávila y Toledo Colonna, nacida en Velada y muerta en Madrid el 29 de octubre de 1625, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Juan de Piña cuatro días antes de su muerte, y su cuerpo cadáver fue depositado en la Concepción Jerónima, dama que era de la reina doña Margarita de Austria, quienes habían contraído matrimonio en el Real Sitio de San Lorenzo el 21 de agosto de 1606¹⁰⁴⁴⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Girón de Ribera, caballero de la Orden de Santiago, y doña Antonia de Portocarrero y Cárdenas, *marquesa de Alcalá de la Alameda (II)*¹⁰⁴⁴⁸.

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don JUAN FRANCISCO TOMÁS LORENZO DE LA CERDA Y ARAGÓN ENRÍQUEZ AFÁN DE RIBERA, nacido en Medinaceli en 1637 y muerto en Madrid en 1691, *duque de Medinaceli (VIII)*, *conde de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María (VIII)*, *duque de Alcalá de los Gazules (VI)*, *marqués de Cogolludo*, *marqués de Tarifa*, *marqués de Alcalá de la Alameda*, *conde de los Molares (IX)*, *barón de Antella*, capitán general de las Costas de Andalucía y capitán general del Mar Océano en 1668, gentilhombre de cámara de don Carlos II y su sumiller de corps en 1674, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1675 con entrada en el Consejo de Guerra, presidente del Consejo Real de las Indias en 1679, primer ministro de la monarquía en 1680, y caballerizo mayor de don Carlos II en 1683. Contrajo matrimonio con doña Catalina Antonia María Gabriela Josefa Benita Folch de Cardona y Aragón Fernández de Córdoba y Sandoval, nacida en la ciudad de Lucena y bautizada en su parroquial de San Mateo el 21 de marzo de 1635¹⁰⁴⁴⁹ y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid en 1692 ante el escribano Andrés de Caltañazor¹⁰⁴⁵⁰, por propio derecho *duquesa de Segorbe (VIII)*, *duquesa de Cardona (IX)*, *duquesa de Lerma (V)*, *marquesa de Denia (IX)*, *marquesa de Comares*, *marquesa de Pallars*, *marquesa de Villamizar*, *condesa de Santa Gadea*, *condesa de Buendía*, *condesa de Ampudia*, *condesa de Prades*, *condesa de Ampurias*, *vizcondesa de Villamur*, señora de Lucena y Solsona, Valdecaray, Dueñas, Caltañazor, Gumiel de Mercado, Torquemada, y villas de las Behetrías, cuatro veces grande de España, gran condestabla de Aragón, alcaldesa de los donceles y adelantada mayor de Castilla¹⁰⁴⁵¹, quienes se habían desposado en la iglesia de San Mateo de la ciudad de Lucena el 1 de mayo de 1653¹⁰⁴⁵².

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara y sus pruebas fueron aprobadas el 29 de junio de 1653¹⁰⁴⁵³, y su comendador de la Moraleja, sucedió a

¹⁰⁴⁴⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 225; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1040), fol. 366; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 267-268.

¹⁰⁴⁴⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 266v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 103r.

¹⁰⁴⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880, «Cuaderno de pruebas en Sevilla y Lucena», fol. 30v.

¹⁰⁴⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.931, fol. 35r-35v.

¹⁰⁴⁵¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 498, 500-501; PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 100), Parte I.ª, I, fol. 369-370, 398; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 278-281.

¹⁰⁴⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880, «Cuaderno de pruebas en Sevilla y Lucena», fol. 31r-31v.

¹⁰⁴⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 344; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.823.

su padre en el mayorazgo que éste había fundado en su cabeza, y al que había agregado el marquesado de la Laguna, por lo que fue *marqués de la Laguna de Camero Viejo (III)*, grande de España de primera casa y, *maritali nomine, conde de Paredes de Nava*¹⁰⁴⁵⁴.

Contrajo matrimonio en el Palacio Real el 10 de noviembre de 1675 con doña María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga, nacida el 17 de abril de 1649 y muerta en Milán el 3 de septiembre de 1729, *condesa de Paredes de Nava (XI)*, grande de España por despacho del 13 de septiembre de 1693, princesa del Sacro Romano Imperio, señora de Villapalacios, Riopar, Cotillas, Bienservida y Villaverde de Guadalimar, por real decreto de 27 de marzo de 1653 fue recibida como menina, camarera mayor de la reina doña Mariana de Baviera por despacho de 12 de julio de 1694, salió de Madrid en 1700 como decidida partidaria del archiduque don Carlos¹⁰⁴⁵⁵. Era hija legítima de don VESPASIANO GONZAGA Y ORSINI, nacido en Guastalla en 1621 y muerto en el Puerto de Santa María en 1687, caballero de la Orden de Santiago en 1645, virrey de Valencia, se le hizo merced de una plaza de capa y espada del Consejo Real de las Indias en 1675 y con entrada en su Cámara, y de doña María Inés Manrique de Lara Enríquez y Luján, muerta el 8 de agosto de 1679, *condesa de Paredes de Nava (X)*, señora de Villapalacios, Riopar, Cotillas, Bienservida y Villaverde de Guadalimar, quienes habían contraído matrimonio en 1646¹⁰⁴⁵⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Manuel Manrique de la Cerda y Gonzaga, nacido en el Puerto de Santa María el 2 de agosto de 1678 y bautizado en su iglesia prioral ocho días más tarde, y muerto a los dieciocho meses de su edad¹⁰⁴⁵⁷.

2.ª) Doña María Francisca Antonia Teresa Manrique de la Cerda, nacida en el Puerto de Santa María el 22 de diciembre de 1676 y bautizada el 6 de enero del año siguiente, y muerta antes de que enterara los tres años de su edad¹⁰⁴⁵⁸.

3.º) Don JOSÉ MARÍA FRANCISCO DE LA CERDA MANRIQUE DE LARA, nacido en Méjico en 1683 y muerto en Viena en 1728, con futura de plaza de capa y espada del Consejo de las Indias y de su Cámara en 1689, siguió más tarde el partido del archiduque don Carlos.

Hija natural suya, habida en doña María del Río y reconocida como tal en su testamento, fue:

4.ª) Doña Tomasa de la Cerda, nacida en el Puerto de Santa María, y muerta bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante Alonso Muñoz el 5 de marzo de 1693¹⁰⁴⁵⁹.

¹⁰⁴⁵⁴ AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1645, n 152; AHN. Consejos, leg. 9.866, Año 1646, exp. 2; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 300.

¹⁰⁴⁵⁵ AGP. Personal, caja 612, exp. 55; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 250; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 301-305.

¹⁰⁴⁵⁶ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 304.

¹⁰⁴⁵⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 250; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 305.

¹⁰⁴⁵⁸ *Ibidem*.

¹⁰⁴⁵⁹ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 306.

Dedicado al ejercicio de las armas, sirvió como maestre de campo del tercio provincial de las milicias de Sevilla y, por merced dotal¹⁰⁴⁶⁰, se le hizo merced de una plaza de capa y espada en el Consejo Real de las Indias con entrada en su Consejo de la Cámara, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 31 de octubre de 1675 y fue admitido al uso y ejercicio de ella en 18 de noviembre de 1675¹⁰⁴⁶¹.

Fue nombrado capitán general del Mar Océano y del ejército y costas de Andalucía, electo gobernador y capitán general de Galicia en 1679 no pasó a este destino porque fue designado virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España, con la presidencia de la Real Audiencia de Méjico, para que substituyera a fray Payo de Ribera, y se le despachó su título de virrey y gobernador por real provisión fechada en Madrid el 7 de mayo de 1680, y con la misma fecha se le dieron sus títulos de capitán general, y de presidente de la Real Audiencia¹⁰⁴⁶².

Pasó a su destino, con licencia de 29 de junio de 1680, y lo hizo en compañía de su mujer doña María Luisa Manrique, y de ochenta y un criados¹⁰⁴⁶³. Prestó juramento y tomó la posesión de sus oficios en Méjico el 30 de noviembre de 1680, y los sirvió hasta el 16 de noviembre de 1686, día en que tomó la posesión de ellos su sucesor el *conde de la Monclova*.

De regreso a los reinos de España, se cubrió como grande, en presencia de don Carlos II, el miércoles 22 de junio de 1689, y fue nombrado mayordomo mayor de la reina doña Mariana, empleo éste que sirvió hasta el fin de sus días¹⁰⁴⁶⁴.

Cerda Enríquez de Ribera, Juan Francisco Tomás de la *vide* CERDA Y ARAGÓN ENRÍQUEZ AFÁN DE RIBERA, Juan Francisco Tomás de la

¹⁰⁴⁶⁰ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en palacio (siglos XVII-XVIII)», en *Obradoiro de Historia Moderna*, 19, Santiago de Compostela, 2010, p. 232.

¹⁰⁴⁶¹ AGI. Indiferente General, 865, «Consejo de Yndias: Títulos de Ministros de la Cámara», sin numerar; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 364.

¹⁰⁴⁶² AGI. Contratación, 5.443, n. 2, r. 127; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, p. 440.

¹⁰⁴⁶³ AGI. Contratación, 5.443, n. 2, r. 127.

¹⁰⁴⁶⁴ AGI. Contratación, 5.443, n. 2, r. 127; AGI. Indiferente General, 865; AGP. Personal, caja 612, exp. 55; AHN. Consejos, leg. 9.866, Año 1646, exp. 2; AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1645, n. 152; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 344; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.823; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 130r bis; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 266v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 103r; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 322; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 225; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1040), fol. 366; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 250; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 276; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 264-268, 273-274, 299-305; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 364; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, p. 440; RUBIO DE TEJADA Y FERNÁNDEZ, Tomás, «El marquesado de la Laguna...», (n. 10441), p. 31; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Mercedes dotales para mujeres...», (n. 10460), p. 232.

851 CERDA MANRIQUE DE LARA Y GONZAGA, José María Francisco de la. *Marqués de la Laguna de Camero Viejo (IV). Conde de Paredes de Nava (XII)* (Indias)

Nació en Méjico el 5 de julio de 1683, y fue bautizado en el Sagrario de su catedral el 14 de julio de ese mismo año¹⁰⁴⁶⁵; y murió intestado en Viena el 21 de enero de 1728¹⁰⁴⁶⁶.

Hijo legítimo de don TOMÁS ANTONIO MANUEL LORENZO DE LA CERDA ENRÍQUEZ AFÁN DE RIBERA, nacido en la villa de Cogolludo en 1638 y muerto en Madrid en 1692, *marqués de la Laguna de camero Viejo (III)*, grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Alcántara en 1653, maestre de campo del tercio provincial de las milicias de Sevilla, ministro de capa y espada del Consejo Real de las Indias en 1675 y con entrada en su Cámara desde ese mismo año, capitán general del Mar Océano y del ejército y costas de Andalucía, virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España y presidente de la Real Audiencia de Méjico en 1680, mayordomo mayor de la reina doña Mariana de Austria en 1694; y de doña María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga, nacida el 17 de abril de 1649 y muerta en Milán el 3 de septiembre de 1729, *condesa de Paredes de Nava (XI)*, grande de España por despacho del 13 de septiembre de 1693, princesa del Sacro Romano Imperio, señora de Villapalacios, Riopar, Cotillas, Bienservida y Villaverde de Guadalimar, camarera mayor de la reina doña Mariana de Baviera por despacho de 12 de julio de 1694, salió de Madrid en 1700 como decidida partidaria del archiduque don Carlos¹⁰⁴⁶⁷.

Sus abuelos paternos fueron don ANTONIO JUAN LUIS DE LA CERDA Y TOLEDO, nacido en Madrid en 1607 y muerto en el Puerto de Santa María en 1671, *duque de Medinaceli (VII), conde de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María (VII), marqués de Cogolludo (VI), marqués de la Laguna de Camero Viejo (II)*, señor de las villas de Deza y Enciso, grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Alcántara en 1624 y su comendador de la Moraleja, gentilhombre de cámara de don Felipe IV y don Carlos II, virrey y capitán general de Valencia en 1641, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1655 con entrada en el Consejo de Guerra, y capitán general del Mar Océano en 1664; y doña Ana María Luisa Enríquez Afán de Ribera Portocarrero y Cárdenas, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de San Andrés el 19 de septiembre de 1613 y muerta en Sanlúcar de Barrameda el 21 de junio de 1645, *marquesa de Alcalá de la Alameda (III), duquesa de Alcalá de los Gazules (V), marquesa de Tarifa (VIII), condesa de los Molares (X), baronesa de Antella*, señora de las villas de Lobón y Chucena, grande de España de primera clase, señora del Adelantazgo y Notaría Mayor de Andalucía y del alguacilazgo mayor de la ciudad de Sevilla y su tierra, alcadesa perpetua de Alcalá, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la Magdalena de Dos Hermanas el 28 de noviembre de 1625¹⁰⁴⁶⁸.

Sus abuelos maternos fueron don VESPASIANO GONZAGA Y ORSINI, nacido en Guastalla en 1621 y muerto en el Puerto de Santa María en 1687, caballero de la Orden de Santiago en 1645, virrey de Valencia, se le hizo merced de una plaza de capa y espada

¹⁰⁴⁶⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 250; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 306; RUBIO DE TEJADA Y FERNÁNDEZ, Tomás, «El marquesado de la Laguna...», (n. 10441), p. 31. Su nacimiento había sido cantado por sor Juana Inés de la Cruz, *vide* PÉREZ RINCÓN, Héctor, «Evocación de Don José María El Mejicano», en *Letras libres*, 54, 2003, pp. 82-84.

¹⁰⁴⁶⁶ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 307.

¹⁰⁴⁶⁷ Ídem, V, pp. 301-305.

¹⁰⁴⁶⁸ Ídem, V, pp. 273-274.

del Consejo Real de las Indias en 1675 y con entrada en su Cámara; y doña María Inés Manrique de Lara Enríquez y Luján, muerta el 8 de agosto de 1679, *condesa de Paredes de Nava (X)*, señora de Villapalacios, Riopar, Cotillas, Bienservida y Villaverde de Guadalimar, quienes habían contraído matrimonio en 1646¹⁰⁴⁶⁹.

Sucedió en los títulos y estados y su casa y, así, fue *marqués de la Laguna de Camero Viejo (IV)*, *conde de Paredes de Nava (XII)*, grande de España de primera clase, señor de las villas de Villaverde, Villapalacios, Bienservida, Caravacal de Fuentes, Cotillas y Riopal, y señor de la casa de Luján¹⁰⁴⁷⁰. Don Carlos II, en julio de 1698, le dio la llave de su gentilhombre de cámara con ejercicio¹⁰⁴⁷¹.

Contrajo matrimonio en el Palacio Real de Madrid el 7 de octubre de 1703, y velado en la parroquial de San Andrés de la villa y corte el 24 de enero de 1704, con doña Manuela María Josefa Téllez Girón y Benavides, hija legítima de don GASPAR TÉLLEZ GIRÓN Y SANDOVAL, nacido en 1615 y muerto en Madrid en 1694, *duque de Osuna (V)*, *duque de Ureña (IX)*, *marqués de Peñafiel (V)*, grande de España de primera clase, señor de las villas de Osuna, Morón de la Frontera, Archidona, el Arahal, Cazalla de la Sierra, Olvera, Peñafiel y otras, caballero de la Orden de Calatrava y su claverero mayor en 1646, camarero mayor de don Felipe IV y tesorero perpetuo de las Reales Casas de Moneda de Madrid, general de la caballería de Milán en 1655, capitán general de las fronteras de Castilla la Vieja en 1660, virrey de Cataluña en 1667, gobernador del Estado de Milán en 1669, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1674 con entrada en el Consejo de Guerra, presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1675, caballero mayor de la reina doña María Luisa de Orleans en 1677, y presidente del Sacro y Supremo Consejo de Aragón en 1692, y de su segunda mujer doña Ana Antonia Francisca de Benavides Carrillo de Toledo y Ponce de León, *marquesa de Frómista (VI)*, *marquesa de Caracena (IV)*, *condesa de Pinto (IV)*, mariscal de Castilla¹⁰⁴⁷².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Isidro Manuel María de la Cerda y Téllez Girón, nacido en Barcelona el 15 de mayo de 1712 y fue bautizado ese mismo día en su catedral, y muerto en el Palacio Real de San Ildefonso el 9 de agosto de 1752, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ocho días antes, *marqués de la Laguna de Camero Viejo (V)*, *conde de Paredes de Nava (XIII)*, *conde de Pinto*, *marqués de Frómista*, y *marqués de Caracena*, grande de España de primera clase, mariscal de Castilla, señor de los estados de su casa, mayordomo mayor de la reina madre doña Isabel Farnesio¹⁰⁴⁷³.

2.º Don Joaquín María Miguel Cayetano José Zacarías Juan Pedro Pablo de la Cerda y Téllez Girón, nacido en Milán el 28 de septiembre de 1718 y bautizado el 1 de octubre siguiente en su parroquial de San Víctor al Teatro, y muerto bajo testamento que había otorgado en Valencia ante el escribano Joaquín Pastor el 14 de abril de 1770, que contrajo

¹⁰⁴⁶⁹ Ídem, V, p. 304.

¹⁰⁴⁷⁰ Ídem, V, p. 306.

¹⁰⁴⁷¹ GM. 15-VII-1698, N.º 29, p. 116; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 544.

¹⁰⁴⁷² FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 307-308; RUBIO DE TEJADA Y FERNÁNDEZ, Tomás, «El marquesado de la Laguna...», (n. 10441), p. 31.

¹⁰⁴⁷³ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 310-311; RUBIO DE TEJADA Y FERNÁNDEZ, Tomás, «El marquesado de la Laguna...», (n. 10441), pp. 31-32.

matrimonio en la parroquial de San Martín de la villa y corte el 9 de febrero de 1746 con doña Josefa María Lorenza Cernesio Odescalchi y Guzmán, nacida en Valencia el 9 de agosto de 1724 y bautizada tres días más tarde, y muerta bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Joaquín Pastor el 3 de febrero de 1779, *condesa de Parcent (IV)*¹⁰⁴⁷⁴.

3.^a) Doña María Teresa Antonia de la Cerda y Téllez Girón, nacida en Milán el 17 de junio de 1720 y bautizada y bautizada dos días después en su colegial de San Babila, y muerta en Madrid en 1755, que contrajo matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 25 de junio de 1738, con don Gilberto Joaquín Pío de Saboya Moura Corte Real, *príncipe de San Gregorio, duque de Nocera, marqués de Castel Rodrigo (VII), conde de Lumbiares*, grande de España y de Portugal¹⁰⁴⁷⁵.

A los cuatro años de su edad dejó la Nueva España en compañía de sus padres y ya en la villa y corte entró al servicio como menino de la reina doña Mariana, y continuaba como tal cuando en 1698 Salazar y Castro daba a la luz el segundo tomo de su *Historia genealógica de la Casa de Lara*, en la que apuntaba que: «[H]oy sirve de Menino a la Reyna Doña Mariana de Baviera, aplicado por la prudente direccion de su gran madre, a todo lo que deben aprender los que previlegiò la providencia con tan alto nacimiento»¹⁰⁴⁷⁶.

Don Carlos II, en atención a los méritos y servicios de su padre: «[Y] al Donatibo de cinquenta mil Doblonos con que me sirvió», por real cédula secreta de 2 de junio de 1689 le hizo merced: «[D]e futura de la Plaza del Consejo de Yndias que gozava el Marques de la Laguna, Conde de Paredes, vuestro Padre, para despues de sus dias»¹⁰⁴⁷⁷. Muerto su padre llegó el caso de que tuviera cumplimiento la citada futura y, por reales decretos de 23 de marzo de 1695 y 9 de julio de 1695, se le hizo merced: «[D]e que entreys al uso y ejercicio de la referida Plaça en teniendo la hedad competente para poder servirla, y que en el interin se os acuda con el goce de los gajes y demas emolumentos que la pertenecen desde veinte y dos de abril del año pasado de 1692 que fue el dia en que fallecio el marques vuestro padre en consecuencia de la mr.^d que le hice de esta Plaça y en fuerça del contrato honeroso que yntervino al tiempo de la concesion de ella», y se le despachó el título competente por real provisión fechada en Madrid el 2 de agosto de 1695¹⁰⁴⁷⁸.

Con las mismas circunstancias que precedieron a la concesión de su futura del Consejo de Indias, por la citada real cédula secreta de 2 de junio de 1689 se le hizo merced de «de futura de la plaça de mi Cons.^o de la Cámara de Indias que gozava el marques de la Laguna, vro. padre, para despues de sus dias, en atencion a sus meritos y servicios a la satisfaccion mia con que los continuo en los empleos que tuvo, y al donativo de cinquenta

¹⁰⁴⁷⁴ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 318-320.

¹⁰⁴⁷⁵ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 309-310.

¹⁰⁴⁷⁶ SALAZAR Y CASTRO, LUIS DE, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 250; *cf.*: FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 306.

¹⁰⁴⁷⁷ AHN. Consejos, libro 731, fol. 193r.

¹⁰⁴⁷⁸ Ídem, fol. 193r-194v; *cf.*: SCHÄFER, ERNESTO, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 365.

mill doblones con que me sirvió»¹⁰⁴⁷⁹. De modo que tras la muerte de su padre se le expidió título de esta plaza por real cédula fechada en Madrid el 2 de agosto de 1695¹⁰⁴⁸⁰.

Aunque Schäfer apunta que: «En realidad no participó nunca en el Consejo»¹⁰⁴⁸¹, lo cierto es que, a los pocos días de haber cumplido veintiún años de su edad, por real decreto de 24 de julio de 1704 don Felipe V vino: «[E]n dispensar la edad que le falta p.^{ra} entrar a servir la Plaza de ese Cons.^o de Yndias q.^c el Rey mio tio (q.^c aia Gloria) tuvo por bien de concederle por Decreto de Veynte y tres de marzo del año pasado de seis.^{os} y noventa y cinco»¹⁰⁴⁸², y fue publicado en Consejo de Indias cinco días más tarde¹⁰⁴⁸³.

Ante la inminente entrada de las tropas del archiduque en la villa y corte, don Felipe V, por real decreto de 17 de junio de 1706, ordenó que el presidente del Consejo de Indias junto a dos consejeros y al fiscal pasaran a Guadalajara, pero esta orden no llegó a cumplirse porque, desde el Campo Real de Torrejón el 24 de junio de ese mismo año, ordenó que todos los Consejos, con todos sus ministros y oficiales subalternos, pasaran a Burgos¹⁰⁴⁸⁴. En el caso del Real de las Indias solamente salieron de la villa y corte con destino a Burgos, su gobernador el *duque de Atrisco*, su consejero togado don Pascual de Villacampa, su consejero de capa y espada don Alonso Gaspar Carnero y López de Zárate, y su fiscal don José Agustín de los Ríos y Berris, como daba cuenta al monarca el *duque de Atrisco* en consulta de 27 de julio de 1706¹⁰⁴⁸⁵.

El *marqués de la Laguna (IV)* fue uno de los ministros de la tabla del Consejo de Indias que permaneció en la villa y corte durante la ocupación por parte de las tropas del archiduque. Una vez que éstas abandonaron Madrid, experimentó, junto a sus compañeros que no habían acompañado al *duque de Atrisco* a Burgos, las consecuencias de aquella decisión suya. En efecto, don Felipe V, por real decreto fechado en el Campo Real de Ciempozuelos el 18 de agosto de 1706, ordenaba que los Consejos que habían pasado a Burgos se restituyeran a Madrid, y que ahí sólo se reunieran y despacharan con los ministros que habían pasado a Burgos¹⁰⁴⁸⁶. Este real decreto se publicó en el Consejo de Indias en Burgos el 21 de agosto de 1706¹⁰⁴⁸⁷, de modo que desde aquel momento el *marqués de la Laguna (IV)* quedaba excluido del Consejo de Indias. En el mes siguiente, era uno de los suspendidos ministros del Consejo de Indias que, por haber asistido a los tribunales «luego que Madrid se halló devajo de dominio ajeno», quedaba comprendido en el real decreto fechado en Madrid el 18 de septiembre de 1706, que, por una parte, daba: «[D]esde luego por Vacas a todos los Ministros de la Tabla las Plazas que servian en los Consejos, en castigo por ahora

¹⁰⁴⁷⁹ AGI. Indiferente General, 865, «Consejo de Yndias: Titulos de Ministros de la Cámara», sin numerar.

¹⁰⁴⁸⁰ AHN. Consejos, libro 731, fol. 194v-195v; AGI. Indiferente General, 865, «Consejo de Yndias: Titulos de Ministros de la Cámara», sin numerar; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 365.

¹⁰⁴⁸¹ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 365, n. 1.

¹⁰⁴⁸² AGI. Indiferente, 553 A, l. 3, sin foliar; *cf.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 214.

¹⁰⁴⁸³ *Ibidem*.

¹⁰⁴⁸⁴ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-2r.

¹⁰⁴⁸⁵ AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y Camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar.

¹⁰⁴⁸⁶ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 2v-3r.

¹⁰⁴⁸⁷ *Ídem*, fol. 2v: «Haviendo libertado a Madrid de la opression, que ha padecido, he resuelto, se restituyan luego a aquella Corte los Conssejos, y tribun.^s en la misma forma, que hoy estan en Burgos, y que en M.^d se junten y despachen sin mas Ministros, que los que al press.^{te} sirven en Burgos, hasta que yo mande otra cosa».

solo de su inobediencia por el acto de haber asistido estos, sin perjuicio de lo que después resultare de otras culpas contra ellos» y, por otra, mandaba: «Que todos los Ministros que quedan por esta razon fuera de los Tribunales, salgan de la Corte, dentro de veinte y quatro horas, a distancia de dos, tres, o quatro leguas de ella, según la comodidad, o m.^r conveniencia que tuvieren, para efectos de ser oydos y dar satisfaccion a los otros cargos que se les harán por una Junta de Ministros que a este fin he mandado formar»¹⁰⁴⁸⁸. Ese mismo día 18 de septiembre se publicó este decreto en el Consejo de Indias, y se acordó en él que se participara de inmediato a los ministros que no habían pasado a Burgos, dirigiéndose a Gamarra un papel por el secretario del Consejo en el que se le decía que se le daba noticia del real decreto y su publicación: «[P]ara que en caso de haver asistido en este intermedio a él, cumpla enteramente el R.^l Decreto de Su Mag.^d, avissandome de su rezivo, y embiando testimonio a mis manos del paraje donde se mantubiere V. S. para pasarlo a noticia del Consejo y Su Mag.^d»¹⁰⁴⁸⁹.

Se mantuvo privado de su plaza hasta la segunda entrada a Madrid de las tropas del archiduque, pues a últimos de octubre de 1710 se formó en la villa y corte Consejo de Indias con aquellos sujetos que aún permanecían en ella y que durante la ocupación de 1706 habían asistido al Consejo de Indias que prestó obediencia al archiduque: «Formose finalmente el Consejo de Yndias, (como si fuera necesario), que se componia de D.ⁿ Pedro Gamarra, y Arriaga, que presidia como mas antiguo: el Conde de Paredes: D.ⁿ Ramon Portocarrero: D.ⁿ Joseph de Ugarte [sic]: D.ⁿ Sancho de Castro: Por fiscal, D.ⁿ Joseph Escals: y por Secretario de ambas Secretarias, D.ⁿ Domingo Lopez Calo, aplicados todos al mas vreve, y deseado arribo de Galeones, y Flota»¹⁰⁴⁹⁰.

Marchó al destierro en compañía de su madre en 1713, y ahí su lealtad al pretendiente Habsburgo le fue recompensada, y fue hecho gentilhombre de cámara del archiduque¹⁰⁴⁹¹.

¹⁰⁴⁸⁸ AGI. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-37v.

¹⁰⁴⁸⁹ Ídem, fol. 37v-38r.

¹⁰⁴⁹⁰ BNE. Ms. 10.907, *Papeles Curiosos en Prosa, y Verso de los Años de 1710, y 1711*, tomo 22, fol. 24v-25r; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España e historia de su Rey Phelipe el Animoso, desde el principio de su reynado hasta la Paz General de 1725*, II, Pamplona, 1725, fol. 38-39: «Mandó presidir en el Tribunal de Quentas al Marqués de Canillejas; en el Consejo de Indias a Don Pedro Gamarra, donde se nombraron por Consejeros al Marqués de la Laguna, y a Don Ramon Portocarrero»; ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Josef, *Diario historico, politico-canónico...*, (n. 2603), fol. 531: «Por el Consejo de las Indias fueron nombrados Don Pedro Gamarra y Arriaga, y que presidiese como mas antiguo, el Conde de Paredes, el señor Don Ramon Portocarrero, el señor Don Joseph Hugalte, el señor Don Sancho de Castro, y a Don Joseph Escalt por Fiscal de este Consejo».

¹⁰⁴⁹¹ AGI. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-38r; AGI. Indiferente, 553 A, l. 3; AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-3r; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Indiferente General, 867; AHN. Consejos, libro 731, fol. 193r-195v; BNE. Ms. 10.907, fol. 24v-25r; GM. 15-VII-1698, N.º 29, p. 116; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 250; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 10490), II, pp. 38-39; ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Josef, *Diario historico politico-canónico...*, (n. 2603), fol. 531; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 306-320; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 364, 365; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 214; PÉREZ RINCÓN, Héctor, «Evocación de Don José María...», (n. 10465), pp. 82-84.

852 CERDA Y ARAGÓN ENRÍQUEZ AFÁN DE RIBERA, Juan Francisco Tomás Lorenzo de la. *Duque de Medinaceli (VIII). Conde de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María (VIII). Duque de Alcalá de los Gazules (VI). Marqués de Cogolludo (VII). Marqués de Tarifa. Marqués de Alcalá de la Alameda. Conde de los Molares (IX). Barón de Antella* (Estado – Guerra – Indias)

Nació en Medinaceli el 4 de noviembre de 1637 y fue bautizado de necesidad en ese mismo día, oleado, crismado y exorcizado seis días después en la capilla mayor de la colegial de Medinaceli¹⁰⁴⁹²; y murió en Madrid el martes 20 de febrero de 1691¹⁰⁴⁹³.

Hijo legítimo de don ANTONIO JUAN LUIS DE LA CERDA Y TOLEDO, nacido en Madrid en 1607 y muerto en el Puerto de Santa María en 1671, *duque de Medinaceli (VII), conde de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María (VII), marqués de Cogolludo (VI), marqués de la Laguna de Camero Viejo (II)*, señor de las villas de Deza y Enciso, grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Alcántara en 1624 y su comendador de la Moraleja, gentil-hombre de cámara de don Felipe IV y don Carlos II, virrey y capitán general de Valencia en 1641, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1655 con entrada en el Consejo de Guerra, y capitán general del Mar Océano en 1664; y de doña Ana María Luisa Enríquez Afán de Ribera Portocarrero y Cárdenas, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de San Andrés el 19 de septiembre de 1613 y muerta en Sanlúcar de Barrameda el 21 de junio de 1645, *marquesa de Alcalá de la Alameda (III), duquesa de Alcalá de los Gazules (V), marquesa de Tarifa (VIII), condesa de los Molares (X), baronesa de Antella*, señora de las villas de Lobón y Chucena, grande de España de primera clase, señora del Adelantazgo y Notaría Mayor de Andalucía y del alguacilazgo mayor de la ciudad de Sevilla y su tierra, alcaidesa perpetua de Alcalá, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la Magdalena de Dos Hermanas el 28 de noviembre de 1625¹⁰⁴⁹⁴.

¹⁰⁴⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880, «Cuaderno de pruebas en Madrid y Medinaceli», fol. 54v-55r: «En la Villa de Medina Celi a quatro de Nobiembre de mil Seiscientos y treinta y siete años, Yo el Liz.^{do} Andres Roncales Clerigo Presbitero y Capiller [sic] en la capilla de Palacio de esta dha Villa baptice un niño por parecerme malo hijo de los ex.^{mos} S.^{tes} Duques de Medinaceli mis Señores D. Amntonio Ju.ⁿ Luis de la Cerda y D.^a Ana Luisa henrriquez Portocarrero y Giron sus padres, diosele por nombres D. Ju.ⁿ fran.^{co} thomas Laurencio y para Baptiçarle tubo a su Señoria D.^a Ana Sobarço dame de mi señora la Duquesa y despues desto en la dha Villa de Medinaceli martes a diez del dho mes y año Yo el D.^{or} D. Pedro del Castillo Abad de la Santa Yglesia Colegial de la dha Villa Calificador y Comisario del santo oficio de la Ynquisicion en la dha Colegial hice a su S.^{ra} de dho niño las demas cermonias que la Yglesia dispone y le crisme en una pila que para este efecto se puso en la Capilla maior de dha Colegial fueron sus Compadres el S.^r D. Pedro henrriquez de Rivera y Jiron y mi S.^{ra} D.^a Antonia Maria Luisa Bernarda de la Cerda tio y hermana de su S.^{ra} y testigos a este santo sacramento tesorero trujillo y Arcipreste olmo con todos los demas del Cabildo y D. fran.^{co} de salazar presidente del Consejo de su excelencia y los S.^{tes} de Cetina Villed y Retortillo y muchos mas concurso de gente del pueblo y lo firmaron el D.^{or} D. Pedro del Castillo Abad de Medina Celi = Andres Gonzalez». Otra copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.095, fol. 39r-39v; *cf.* FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 278.

¹⁰⁴⁹³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 501; PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 398; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 282.

¹⁰⁴⁹⁴ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 273-274.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de la Cerda y de Aragón, nacido en Cogolludo y bautizado en su parroquial de San Pedro el 20 de mayo de 1569¹⁰⁴⁹⁵, y muerto en Madrid, «de tabardillo, después de veinte días de enfermedad»¹⁰⁴⁹⁶, el 24 de noviembre de 1607, bajo testamento cerrado que había entregado el día anterior ante el escribano Juan de Santillana¹⁰⁴⁹⁷, fue *duque de Medinaceli (VI), conde de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María (VI), marqués de Cogolludo (V)*, grande de España de primera clase, titular de los señoríos de su casa, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, cuyo collar recibió de mano del rey el 28 de octubre de 1599, embajador extraordinario a la corte de Praga en 1603 para dar el pésame al emperador Rodolfo II por la muerte de la emperatriz coña María; y su segunda mujer doña Antonia de Toledo Dávila y Toledo Colonna, nacida en Velada y muerta en Madrid el 29 de octubre de 1625, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Juan de Piña cuatro días antes de su muerte, y su cuerpo cadáver fue depositado en la Concepción Jerónima, dama que era de la reina doña Margarita de Austria, quienes habían contraído matrimonio en el Real Sitio de San Lorenzo el 21 de agosto de 1606¹⁰⁴⁹⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Girón de Ribera, caballero de la Orden de Santiago, y doña Antonia de Portocarrero y Cárdenas, *marquesa de Alcalá de la Alameda (II)*¹⁰⁴⁹⁹.

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don TOMÁS ANTONIO MANUEL LORENZO DE LA CERDA ENRÍQUEZ AFÁN DE RIBERA, nacido en la villa de Cogolludo en 1638 y muerto en Madrid en 1692, *marqués de la Laguna de camero Viejo (III)*, grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Alcántara en 1653, maestre de campo del tercio provincial de las milicias de Sevilla, ministro de capa y espada del Consejo Real de las Indias en 1675 y con entrada en su Cámara desde ese mismo año, capitán general del Mar Océano y del ejército y costas de Andalucía, virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España y presidente de la Real Audiencia de Méjico en 1680, mayordomo mayor de la reina doña Mariana de Austria en 1694. Contrajo matrimonio con doña María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga, nacida el 17 de abril de 1649 y muerta en Milán el 3 de septiembre de 1729, *condesa de Paredes de Nava (XI)*, grande de España por despacho del 13 de septiembre de 1693, princesa del Sacro Romano Imperio, señora de Villapalacios, Riopar, Cotillas, Bienservida y Villaverde de Guadalimar, camarera mayor de la reina doña Mariana de Baviera por despacho de 12 de julio de 1694, salió de Madrid en 1700 como decidida partidaria del archiduque don Carlos¹⁰⁵⁰⁰.

Sucedió en los títulos y estados de su casa, y así fue *duque de Medinaceli (VIII), conde de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María (VIII), duque de Alcalá de los Gazules (VI), marqués de*

¹⁰⁴⁹⁵ Ídem, V, p. 264.

¹⁰⁴⁹⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 322.

¹⁰⁴⁹⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 251; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison de Oro...*, (n. 100), Parte I.ª, I, fol. 276; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 265-266.

¹⁰⁴⁹⁸ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 225; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1040), fol. 366; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 267-268.

¹⁰⁴⁹⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 266v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 103r.

¹⁰⁵⁰⁰ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 301-305.

Cogolludo (VII), marqués de Tarifa, marqués de Alcalá de la Alameda, conde de los Molares (IX), barón de Antella, grande de España de primera clase, señor de las villas de Deza, Enciso, Beja, Lobón y Chucena, adelantado mayor y notario mayor de los reinos de Andalucía, alguacil mayor de la ciudad de Sevilla y su tierra, se le concedió el collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 15 de agosto de 1670¹⁰⁵⁰¹.

Contrajo matrimonio en la ciudad de Lucena el 1 de mayo de 1653, bajo capitulaciones que habían pasado ahí mismo ante el escribano Fernando Martínez el 7 de diciembre del año anterior, con doña Catalina Antonia María Gabriela Josefa Benita Folch de Cardona y Aragón Fernández de Córdoba y Sandoval, nacida en la ciudad de Lucena y bautizada en su parroquial de San Mateo el 21 de marzo de 1635¹⁰⁵⁰², muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid en 1692 ante el escribano Andrés de Caltañazor¹⁰⁵⁰³, por propio derecho *duquesa de Segorbe (VIII), duquesa de Cardona (IX), duquesa de Lerma (V), marquesa de Denia (IX), marquesa de Comares, marquesa de Pallars, marquesa de Villamizar, condesa de Santa Gadea, condesa de Buendía, condesa de Ampudia, condesa de Prades, condesa de Ampurias, vizcondesa de Villamur*, señora de Lucena y Solsona, Valdescaray, Dueñas, Caltañazor, Gumiel de Mercado, Torquemada, y villas de las Behetrías, cuatro veces grande de España, gran condestabla de Aragón, alcaldesa de los donceles y adelantada mayor de Castilla. Era hija legítima que era de don Luis Raimundo de Aragón Fernández de Córdoba Folch de Cardona, nacido en la villa de Lucena y bautizado de necesidad el 5 de enero de 1608, oleado, crismado y exorcizado en su parroquial de San Mateo el 23 de enero de ese mismo año¹⁰⁵⁰⁴, y muerto el 13 de enero de 1670, *duque de Segorbe (VI), duque de Cardona (VIII), marqués de Comares (V), marqués de Pallars (V), conde de Ampurias y Prades, vizconde de Villamur, barón de Entenza*, gran condestable de Aragón, alcaide de los Donceles, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, y de su primera mujer doña Mariana de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla, nacida en Madrid el 18 de noviembre de 1614 y bautizada en su parroquial de San Juan el domingo 14 de diciembre de ese mismo año¹⁰⁵⁰⁵, muerta el 12 de marzo de 1651, *duquesa de Lerma (III) y marquesa de Denia (VII), condesa de Santa Gadea*¹⁰⁵⁰⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don LUIS FRANCISCO DE LA CERDA Y ARAGÓN, nacido en el Puerto de Santa María en 1660 y muerto en Pamplona en 1711, *duque de Medinaceli (IX), duque de Segorbe (IX), duque de Cardona (IX)*, grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Santiago en 1668, dedicado a la carrera de las armas, fue nombrado gobernador de las costas y galeras de Andalucía en 1682, gobernador de las galeras de Nápoles en 1684, destinado como embajador a Roma en 1686, pasó como virrey a Nápoles en 1696, consejero del Consejo de Estado de don Carlos II en 1699, con entrada en el Consejo de Guerra,

¹⁰⁵⁰¹ PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 397-398; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 277-278.

¹⁰⁵⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.095, «Cuaderno de pruebas de Montilla», fol. 40r.

¹⁰⁵⁰³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.931, fol. 35r-35v.

¹⁰⁵⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880, fol. 29v-30r.

¹⁰⁵⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880, «Cuaderno de pruebas en Madrid y Medinaceli», fol. 39r.

¹⁰⁵⁰⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 498, 500-501; PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 369-370, 398; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 278-281.

nombrado presidente del Consejo de Indias en 1702, ayo del príncipe de Asturias, futuro don Luis I, en 1709, y de su Consejo de gabinete en ese mismo año, pero privado de la gracia real en el año siguiente.

2.º) Don Francisco de Paula de la Cerda y de Aragón, nacido en 1675 y muerto en Madrid a los seis años de su edad en 1681, caballero de la Orden de Calatrava y su comendador de Víboras¹⁰⁵⁰⁷.

3.ª) Doña Ana María Feliche Juana Antonia Andrea Bernabela Josefa de la Cerda y de Aragón, nacida en el puerto de Santa María y bautizada en la capilla de don Antonio Juan Luis de la Cerda, el martes 23 de junio de 1654¹⁰⁵⁰⁸. Contrajo matrimonio en el Palacio Real de Madrid, cuarto de don Juan Francisco de la Cerda, el 29 de octubre de 1675¹⁰⁵⁰⁹, con don Luis Francisco Mauricio Francisco Alonso Antonio de Santa María Fernández de Córdoba Aguilar y Figueroa, nacido en Montilla el 22 de septiembre de 1650 y bautizado en su parroquial de Santiago el 4 de octubre de ese mismo año¹⁰⁵¹⁰, muerto en Madrid el 23 de agosto de 1690¹⁰⁵¹¹, bajo testamento que había otorgado aquí mismo ante el escribano Andrés de Caltañazor el 17 de agosto de 1690¹⁰⁵¹², su cuerpo cadáver fue sepultado en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de los Remedios en el convento de Mercedarios Calzados de la villa y corte¹⁰⁵¹³, sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *marqués de Priego (VII)*, *duque de Feria (VII)*, *marqués de Montalbán*, *marqués de Villalva*, *marqués de Celada*, *conde de Zafra*, señor de Montilla y de las casas de Aguilar y Córdoba, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 18 de octubre de 1687¹⁰⁵¹⁴. Éste era hijo legítimo de don LUIS IGNACIO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y FIGUEROA Y ENRÍQUEZ DE RIBERA, nacido en Montilla en 1623 y muerto en 1665, *marqués de Priego (VI)*, *duque de Feria (VI)*, *marqués de Montalbán (IV)*, *marqués de Villafranca (IV)*, *marqués de Celada (IV)*, *marqués de Villalva (V)*, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1657.

4.ª) Doña Mariana Josefa Gabriela Andrea de la Cerda y de Aragón, nacida en el puerto de Santa María y bautizada en la capilla del palacio ducal de Medinaceli el 28 de marzo de 1656, y muerta en su niñez¹⁰⁵¹⁵.

5.ª) Doña Feliche María de la Cerda y de Aragón, nacida en el puerto de Santa María el 5 de septiembre de 1657 y muerta en Madrid el miércoles 15 de mayo de 1709. Contrajo matrimonio en el Palacio Real de Madrid el 29 de octubre de 1675 con don Luis Mauricio Fernández de Córdoba y Figueroa, muerto en Madrid el miércoles 23 de agosto

¹⁰⁵⁰⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 501; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 285.

¹⁰⁵⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.095, «Cuaderno de pruebas de Montilla», fol. 38r-38v; *cf.*: FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 285.

¹⁰⁵⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.095, «Cuaderno de pruebas de Madrid», fol. 36v-37r.

¹⁰⁵¹⁰ Ídem, fol. 37v-38r.

¹⁰⁵¹¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 37r.

¹⁰⁵¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.095, «Cuaderno de pruebas de Montilla», fol. 41r-41v.

¹⁰⁵¹³ RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco, *Descripción histórica, cronológica...*, (n. 10250), fol. 338.

¹⁰⁵¹⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 37r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 91r; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón...*, (n. 100), Parte I.ª, I, fol. 431-432.

¹⁰⁵¹⁵ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 285.

de 1690, *duque de Feria, marqués de Priego (VII), marqués de Montalván, marqués de Villalva, marqués de Celada, conde de Zafra*, grande de España de primera clase, señor de Montilla y de las casas de Aguilar y Córdoba, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 18 de octubre de 1687¹⁰⁵¹⁶.

6.^a) Doña Antonia Basilia Josefa de la Cerda y de Aragón, nacida en el puerto de Santa María el 9 de enero de 1662 y bautizada en la capilla del palacio ducal siete días más tarde, y muerta sin descendencia el 15 de agosto de 1679. Contrajo matrimonio en Madrid el 8 de diciembre de 1676 con don Melchor de Guzmán Osorio y Dávila Manrique de Zúñiga, hijo legítimo que era de don Manuel Luis de Guzmán Manrique de Zúñiga, *marqués de Villamanrique (IV)* y de Ayamonte, y de doña Ana Dávila y Osorio¹⁰⁵¹⁷.

7.^a) Doña Ana Catalina Vicenta de la Cerda y de Aragón, nacida en el puerto de Santa María el 13 de enero de 1663 y bautizada en la capilla del palacio ducal nueve días más tarde, y muerta el 10 de diciembre de 1698. Contrajo primer matrimonio en Madrid el 26 de septiembre de 1680 con don PEDRO ANTONIO DE ARAGÓN Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, nacido en Lucena en 1611 y muerto en Madrid en 1690, caballero de la Orden de Alcántara en 1620, con grandeza de España personal concedida en 1677, gentilhombre de cámara del príncipe don Baltasar Carlos en 1646, gentilhombre de cámara de don Felipe IV y don Carlos II, del Consejo de Guerra en 1640, embajador ordinario en Roma en 1662, virrey de Nápoles en 1665, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1674, virrey de Aragón en 1676 y presidente del Consejo de Aragón en 1677. Contrajo segundo matrimonio en Madrid el 1 de junio de 1697 con don JUAN TOMÁS ENRÍQUEZ DE CABRERA TOLEDO Y SANDOVAL, nacido en Génova en 1646 y muerto en Estremoz en 1705, almirante de Castilla (XI), *duque de Medina de Rioseco (VII), conde de Melgar, conde de Módica, vizconde de Cabrera y Bas*, grande de España, gentilhombre de cámara de don Carlos II en 1664, capitán de la guardia real en 1669, maestre campo del tercio de Lombardía en 1671, general de la caballería de Milán en 1676, embajador extraordinario a Roma en 1676, gobernador de Milán en 1678, destinado como embajador ante la corte de Roma en 1686, no pasó a este destino y regresó a España, virrey de Cataluña en 1688, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1691 y con entrada en el Consejo de Guerra¹⁰⁵¹⁸.

8.^a) Doña Juana de la Cerda y de Aragón, nacida en el puerto de Santa María el 27 de marzo de 1664 y bautizada cuatro días más tarde, y muerta en Madrid el 28 de junio de 1724¹⁰⁵¹⁹, bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Méjico ante el escribano real José de Ledesma el 27 de junio de 1707¹⁰⁵²⁰, complementado con una «Memoria testamentaria» fechada en Madrid el 12 de agosto de 1723¹⁰⁵²¹. Contrajo matrimonio en Madrid el 6 de febrero de 1684 con don Francisco Fernández de la Cueva y Fernández de la Cueva, nacido en Génova y muerto en Madrid el viernes 23 de octubre de 1733, *duque de Alburquerque (X), marqués de Cuéllar (VIII), conde de Ledesma, conde de Huelma, marqués de*

¹⁰⁵¹⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 502; PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toison de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 431-432; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 286.

¹⁰⁵¹⁷ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 286-287.

¹⁰⁵¹⁸ Ídem, V, pp. 287-288.

¹⁰⁵¹⁹ AHP-Madrid, Prot. 15.813, fol. 189r.

¹⁰⁵²⁰ Ídem, fol. 178r-184v.

¹⁰⁵²¹ Ídem, fol. 185r-188r.

Cadreita (IV), conde de la Torre (VI), grande de España de primera clase, señor de las villas y lugares de sus casas de Alburquerque y Cadreita, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 16 de septiembre de 1707, comendador de Guadalcanal en la Orden de Santiago y de Benfayan en la de Alcántara, gentilhombre de cámara con ejercicio, virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España y presidente de la Real Audiencia de Méjico en 1702¹⁰⁵²². Era hijo legítimo de don MELCHOR FERNÁNDEZ DE LA CUEVA Y ENRÍQUEZ DE CABRERA, nacido en Madrid en 1625 y muerto ahí mismo en 1691, *duque de Alburquerque (IX), marqués de Cuéllar (VII), conde de Ledesma, conde de Huelma*, señor de las villas de Mombeltrán, Pedro Bernardo y La Codosera, grande de España, gentilhombre de cámara de don Carlos II, dedicado al ejercicio de las armas, era maestre de campo en 1653, capitán general de la Real Armada del Océano en 1674, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1680, con entrada en el Consejo de Guerra.

9.^a) Doña Teresa María de la Cerda y de Aragón, nacida en el puerto de Santa María el 12 de junio de 1665 y bautizada el 14 de agosto de ese mismo año, y muerta en Palermo el 24 de abril de 1685. Contrajo matrimonio el 14 de junio de 1682 con don Diego de Benavides y de Aragón, muerto en la batalla de Orbasán el 4 de octubre de 1693, *marqués de la Solera (III)*¹⁰⁵²³. Era hijo legítimo de don FRANCISCO DE BENAVIDES DE LA CUEVA Y DÁVILA CORELLA, nacido en Madrid en 1645 y muerto ahí mismo en 1716, *conde de Santisteban del Puerto (IX), marqués de Solera (II), marqués de las Navas (IX), conde del Risco (IX)* y *conde de Concetaina (XI)*, caballero de la Orden de Santiago en 1673 y su comendador de Monreal y dignidad de trece de ella, capitán general de las costas de Granada en 1672, virrey y capitán general de Cerdeña en 1673, virrey de Sicilia en 1678, virrey de Nápoles en 1687, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1699 y con entrada en el Consejo de Guerra, mayordomo mayor de la reina doña Mariana de Neoburgo en 1699, y mayordomo mayor de la reina doña María Luisa Gabriela de Saboya en 1703.

10.^a) Doña Lorenza Clara de la Cerda y de Aragón, nacida en el puerto de Santa María el 10 de agosto de 1666 y bautizada cinco días más tarde, y muerta el 10 de agosto de 1697. Contrajo matrimonio en la parroquia de Santa María la Real de Madrid, el 17 de abril de 1681, con don Felipe Alejandro Colonna Mancini, nacido en Roma el 7 de abril de 1663 y muerto ahí mismo el 6 de noviembre de 1714, *príncipe de Palliano, duque de Palliano, duque de Tagliacozzo*, y titular de otros estados y señoríos de su casa, grande de España de primera clase, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 21 de agosto de 1689¹⁰⁵²⁴.

11.^a) Doña Isabel María de la Cerda y de Aragón, nacida en el puerto de Santa María el domingo 30 de octubre de 1667 y bautizada en la capilla del palacio de sus padres el jueves 16 de noviembre de 1667¹⁰⁵²⁵ y muerta en Palermo 1 de enero de 1708. Contrajo matrimonio en la parroquia de Santa María la Real de la Almudena de Madrid el 20 de

¹⁰⁵²² PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 464-465; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 288; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 6469), X, p. 298.

¹⁰⁵²³ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 288.

¹⁰⁵²⁴ PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 433; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 288-290.

¹⁰⁵²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.931, fol. 31r-31v.

septiembre de 1682 con don CARLOS FELIPE ANTONIO DE ESPÍNOLA DORIA Y COLONNA¹⁰⁵²⁶, nacido en Milán en 1665 y muerto en Madrid en 1721, *marqués de los Balbases (IV)*, *duque de Sexto*, y *duque de Benafro*, *duque de San Severino*, *marqués de Rosano* y *barón de Gínosa*, caballero de la Orden de Santiago, gentilhombre de cámara de don Carlos II, general de la caballería del Estado de Milán, virrey de Sicilia en 1707, del Consejo de Estado de don Felipe V en 1715 y con entrada en el Consejo de Guerra.

12.^a) Doña María Nicolasa de la Cerda y de Aragón, nacida en Madrid en 1680, que contrajo matrimonio en la parroquia de San Sebastián de la villa y corte el 4 de agosto de 1694 con don Diego Gaspar Vélez Ladrón de Guevara Orbea Tassis y Ligne, *conde de Oñate (XI)*, *conde de Villamediana*, *conde de Campo Real*, señor del valle real de Léniz, de Salinillas y de Burujón, grande de España de primera clase, correo mayor de España¹⁰⁵²⁷.

El sábado 31 de marzo de 1668 fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá bajo el rectorado del doctor don Antonio de la Canal y Tobar¹⁰⁵²⁸, pero esta inicial inclinación la mudó por el ejercicio de las armas, cuando fue nombrado capitán general de las Costas de Andalucía y capitán general del Mar Océano en octubre de 1668¹⁰⁵²⁹.

Gentilhombre de cámara de don Carlos II y su sumiller de corps desde 24 de diciembre de 1674, prestó juramento en marzo del año siguiente¹⁰⁵³⁰, y el mismo monarca le hizo consejero de su Consejo de Estado el 20 de noviembre de 1675, con entrada en el Consejo de Guerra¹⁰⁵³¹.

Por real decreto fechado en Madrid a 1 de febrero de 1679 se le hizo merced de la presidencia del Consejo Real de las Indias en lugar del fallecido *conde de Medellín (VIII)*¹⁰⁵³², se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 2 de febrero de 1679¹⁰⁵³³, y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde¹⁰⁵³⁴.

En el año siguiente, en medio de los cambios y alteraciones ocurridos en el gobierno de la monarquía tras la muerte de don Juan José de Austria, se consolidó el peso e influencia del *duque de Medinaceli (VIII)*. Don Carlos II por real decreto de 21 de febrero de 1680 confió el cargo de «Primer Ministro» para que le ayudase en el expediente de cuanto se

¹⁰⁵²⁶ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 290-291.

¹⁰⁵²⁷ Ídem, V, p. 291.

¹⁰⁵²⁸ AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 77r; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 801, fol. 99r-99v; *cf.* GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), pp. 28, 128.

¹⁰⁵²⁹ ÁLAMO MARTELL, M.^a Dolores, «El VIII Duque de Medinaceli: Primer ministro de Carlos II», en ESCUDERO, José Antonio, *Los validos*, Madrid, Dykinson, 2004, p. 550, n. 16.

¹⁰⁵³⁰ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 50v-51r; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 281; ÁLAMO MARTELL, M.^a Dolores, «El VIII Duque de Medinaceli...», (n. 10529), p. 549, n. 12.

¹⁰⁵³¹ BHSCV. Ms. 174, fol. 208r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 239; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 117; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 278; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), fol. 393-394; ÁLAMO MARTELL, M.^a Dolores, «El VIII Duque de Medinaceli...», (n. 10529), p. 550, n. 15.

¹⁰⁵³² AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 103.

¹⁰⁵³³ AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin foliar; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 353.

¹⁰⁵³⁴ Íbidem; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 81v-82r.

hallaba bajo el cargo del gobierno de la monarquía¹⁰⁵³⁵. Una de las consecuencias de esta nominación fue que, para que el *duque de Medinaceli* (VIII) se hallare más desembarazado en su nueva ocupación, por real decreto fechado en Madrid el 7 de marzo de 1680, se tuvo a bien conservar le la presidencia del Consejo de Indias, pero nombrar a don Vicente Gonzaga para que la sirviera en gobierno¹⁰⁵³⁶. Al efecto se le expidió título a Gonzaga por real cédula fechada en Madrid el 5 de marzo de 1680, y en ella se precisaban claramente los términos de su nominación: «Por quanto, habiendo eligido Primer Min.ro al Duque de Medinaceli por la gracia y particular satisfacion con que me hallo de su Persona y combiniendo que este desembaraçado de los negoçios de la Presidencia de Yndias para acudir a los gen.^{les} de la Monarq.^{ia} he resuelto conserbarle la propiedad y goçe de ella y atendiendo a los meritos y servicios de vos D. Biz.^{te} Gonçaga de mi Cons.^o de Estado y a vra suficiencia y experiencias os he hecho mrd (como por la presente os la hago) del Gobierno de dha. presidencia de Yndias»¹⁰⁵³⁷. Con tales circunstancias, Gonzaga prestó juramento y tomó la posesión siete días más tarde¹⁰⁵³⁸.

La gracia real continuó derramándose sobre el *duque de Medinaceli* (VIII), y don Carlos II lo nombró su caballero mayor y se le despachó su título en Madrid el 15 de noviembre de 1683¹⁰⁵³⁹. Pero al cabo de poco más de un año cayó en «desgracia». El 21 de abril de 1685 el monarca le concedió licencia para que se retirara del puesto de primer ministro, y el 9 de junio siguiente le ordenó que se retirara de la corte, y obedeció al instante y se retiró a Cogolludo, y más tarde se trasladó a Guadalajara¹⁰⁵⁴⁰.

El retiro del *duque de Medinaceli* (VIII) en junio de 1685 no supuso que se le privara de la presidencia del Consejo de las Indias. En efecto, la mantuvo, pero permaneció confiada en gobierno a don Vicente Gonzaga, y cuando a éste se le eximió de aquel encargo, debido a su crecida edad y achaques, por real decreto fechado en Buen Retiro el 7 de noviembre de 1685 se confió el gobierno de la presidencia del Consejo de Indias a don Fernando Joaquín Fajardo *Marqués de los Vélez* (VI)¹⁰⁵⁴¹. En el título que se le despachó en Madrid el 12 de noviembre de 1685 se hacía constar, expresamente, aquella circunstancia: «Por quanto haviendome representado D.ⁿ Biciente Gonzaga su falta de salud y que por su crecida hedad y achaques no puede asistir con la puntualidad que rrequiere al Gov.^{no} de la presid.^a del Consejo de yndias que esta a su cargo, suplicandome le haga mrd de exsimirle del; he venido en ello; y atendiendo a los antiguos y calificados meritos de vos el Marques de los Velez del mi Consejo de Estado os he hecho mrd (como por la presente os la hago) del Gobierno de dha. Presidencia del Consejo de Yndias para que la sirvais en ausencia del Duque de Medinaceli en la misma conformidad que lo hacia D.ⁿ Vicente»¹⁰⁵⁴².

¹⁰⁵³⁵ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 90r: «En 21 de febrero su Mg.^d expidió Decreto en que declaro por mrimero Ministro al Señor Duque de Alcala, Dios le alumbre el entenim.^{to} para que acierte en todo»; *cf.*: ÁLAMO MARTELL, M.^a Dolores, «El VIII Duque de Medinaceli...», (n. 10529), pp. 554-560.

¹⁰⁵³⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 104.

¹⁰⁵³⁷ AHN. Consejos, libro 730, fol. 4r-4v; AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar.

¹⁰⁵³⁸ AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar.

¹⁰⁵³⁹ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 102r; ÁLAMO MARTELL, M.^a Dolores, «El VIII Duque de Medinaceli...», (n. 10529), pp. 549-550.

¹⁰⁵⁴⁰ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 281.

¹⁰⁵⁴¹ AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 105.

¹⁰⁵⁴² AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar.

Después de que su hija doña Ana Catalina de la Cerda suplicara a don Carlos II, que permitiera a su padre el *duque de Medinaceli* (VIII) regresar a la corte, donde esperaba hallar alivio a sus achaques, el monarca accedió a fines de 1687, pero so condición de que hiciera dejación de todos sus oficios¹⁰⁵⁴³. Como consecuencia de ello, se dio la presidencia del Consejo de Indias al *marqués de los Vélez* (VI), que hasta el momento la servía en gobierno, y así se le despachó título de ella por real provisión fechada en Madrid el 18 de diciembre de 1687: «Por quanto hav.^{do} hecho dejacion el Duque de Medinazeli de la propiedad de la Presidencia de Yndias que tenia, he resuelto hazer mrd de ella a Vos el Marques de los Velez que la serviais en Gobierno con particular satisfacion mia»¹⁰⁵⁴⁴.

El *duque de Medinaceli* (VIII) permaneció en la villa y corte hasta el final de sus días¹⁰⁵⁴⁵.

¹⁰⁵⁴³ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 282.

¹⁰⁵⁴⁴ AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar.

¹⁰⁵⁴⁵ AGI. Indiferente General, 865; AHN. Consejos, libro 730, fol. 4r-4v; AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 103, 104, 105; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.095; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.931, fol. 31r-31v, 35r-35v; AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 77r; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 801, fol. 99r-99v; AHP-Madrid, Prot. 15.813, fol. 178r-189r; BHSCV. Ms. 174, fol. 208r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 37r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 266v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 91r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 103r; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 322; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 225; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 145), fol. 50v-51r, 81v-82r, 90r, 102r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1040), fol. 366; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 239; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 498, 500-502; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 117; RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco, *Descripcion historica, chronologica...*, (n. 10250), fol. 338; PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 369-370, 397-398, 431-433, 464-465; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 273-291; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 6469), X, p. 298; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 353; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), fol. 393-394; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), pp. 28, 128; ÁLAMO MARTELL, M.^a Dolores, «El VIII Duque de Medinaceli...», (n. 10529), pp. 547-571.

853 CERDA Y ARAGÓN, Luis Francisco de la. *Duque de Medinaceli (IX). Conde de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María (IX). Marqués de Cogolludo (VIII). Duque de Segorbe (IX). Duque de Cardona (X). Marqués de Pallars. Conde de Ampurias, Conde de Prades. Vizconde de Villamur* (Estado – Guerra – Indias)

Nació en el Puerto de Santa María y ahí fue bautizado en 2 de agosto de 1660¹⁰⁵⁴⁶; y murió en el castillo de Pamplona el lunes 26 de enero de 1711, y su cuerpo cadáver fue depositado en el convento de carmelitas descalzas¹⁰⁵⁴⁷.

Hijo legítimo de don JUAN FRANCISCO TOMÁS LORENZO DE LA CERDA Y ARAGÓN ENRÍQUEZ AFÁN DE RIBERA, nacido en Medinaceli en 1637 y muerto en Madrid en 1691, *duque de Medinaceli (VIII), conde de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María (VIII), duque de Alcalá de los Gazules (VI), marqués de Cogolludo, marqués de Tarifa, marqués de Alcalá de la Alameda, conde de los Molares (IX), barón de Antella*, capitán general de las Costas de Andalucía y capitán general del Mar Océano en 1668, gentilhombre de cámara de don Carlos II y su sumiller de corps en 1674, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1675 con entrada en el Consejo de Guerra, presidente del Consejo Real de las Indias en 1679, primer ministro de la monarquía en 1680, y caballero mayor de don Carlos II en 1683; y de doña Catalina Antonia María Gabriela Josefa Benita Folch de Cardona y Aragón Fernández de Córdoba y Sandoval, nacida en la ciudad de Lucena y bautizada en su parroquial de San Mateo el 21 de marzo de 1635¹⁰⁵⁴⁸ y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid en 1692 ante el escribano Andrés de Caltañazor¹⁰⁵⁴⁹, por propio derecho *duquesa de Segorbe (VIII), duquesa de Cardona (IX), duquesa de Lerma (V), marquesa de Denia (IX), marquesa de Comares, marquesa de Pallars, marquesa de Villamizar, condesa de Santa Gadea, condesa de Buendía, condesa de Ampudia, condesa de Prades, condesa de Ampurias, vizcondesa de Villamur*, señora de Lucena y Solsona, Valdescaray, Dueñas, Caltañazor, Gumiel de Mercado, Torquemada, y villas de las Behetrías, cuatro veces grande de España, gran condestabla

¹⁰⁵⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880, «Cuaderno de pruebas en Madrid y Medinaceli», fol. 36r-37r: «En la Ciudad del Puerto de Santa Maria en Jueves sinco días del mes de Agosto de mil seiscientos y sesenta años yo el Doctor Rodrigo Arias con lisensia del Liz.^{do} Don Alonso de Bargas Machuca Cura en la Yglesia maior desta dha Ciudad, Baptice en la Capilla de el ex.^{mo} S.^r Duque de Medinaceli, marques de Cogolludo Conde de dha Ciudad, y gran puerto de Santa maria S.^r de las Vilas de Desa Ensiso y Lobon, Comendador de la Moraleja de la orden de Alcantara Capitan General del mar ozeano Costas y exercitos del Andalucia a Luis fran.^{co}, Domingo, Bernardo Joseph, Andres, hijo del ex.^{mo} S.^r D. Ju.ⁿ fran.^{co} thomas Lorenço de la Serda henriquez de Rivera, Duque de Alcalá y de Lerma, y de la ex.ma S.^{ra} D.^a Catalina Antonia Gabriela Josepha Benita Maria de Aragon, y Sandoval Duquesa de Alcalá y Lerma su legitima muger, fue su padrino el ex.^{mo} S.^r D. Antonio Ju.ⁿ Luis de la Serda Duque de Medina Celi Marques de Cogolludo = encarguele el parentesco espiritual y la obligacion que tiene en de de lo qual lo firme = D.^o Rodrigo Arias de Puebla = D. Alonso de Vargas Machuca».

¹⁰⁵⁴⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 266v; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 293-294; *cf.* BACALLAR, Vicente, *Comentarios de la Guerra de España...*, (n. 10490), II, p. 89.

¹⁰⁵⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880, «Cuaderno de pruebas en Sevilla y Lucena», fol. 30v.

¹⁰⁵⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.931, fol. 35r-35v.

de Aragón, alcaldesa de los donceles y adelantada mayor de Castilla¹⁰⁵⁵⁰, quienes se habían desposado en la iglesia de San Mateo de la ciudad de Lucena el 1 de mayo de 1653¹⁰⁵⁵¹.

Sus abuelos paternos fueron don ANTONIO JUAN LUIS DE LA CERDA Y TOLEDO, nacido en Madrid en 1607 y muerto en el Puerto de Santa María en 1671, *duque de Medinaceli (VII), conde de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María (VII), marqués de Cogolludo (VI), marqués de la Laguna de Camero Viejo (II)*, señor de las villas de Deza y Enciso, grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Alcántara en 1624 y su comendador de la Moraleja, gentilhombre de cámara de don Felipe IV y don Carlos II, virrey y capitán general de Valencia en 1641, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1655 con entrada en el Consejo de Guerra, y capitán general del Mar Océano en 1664; y doña Ana María Luisa Enríquez Afán de Ribera Portocarrero y Cárdenas, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de San Andrés el 19 de septiembre de 1613 y muerta en Sanlúcar de Barrameda el 21 de junio de 1645, *marquesa de Alcalá de la Alameda (III), duquesa de Alcalá de los Gazules (V), marquesa de Tarifa (VIII), condesa de los Molares (X), baronesa de Antella*, señora de las villas de Lobón y Chucena, grande de España de primera clase, señora del Adelantazgo y Notaría Mayor de Andalucía y del alguacilazgo mayor de la ciudad de Sevilla y su tierra, alcaldesa perpetua de Alcalá, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la Magdalena de Dos Hermanas el 28 de noviembre de 1625¹⁰⁵⁵².

Sus abuelos maternos fueron don Luis Raimundo de Aragón Fernández de Córdoba Folch de Cardona, nacido en la villa de Lucena y bautizado de necesidad el 5 de enero de 1608, oleado, crismado y exorcizado en su parroquial de San Mateo el 23 de enero de ese mismo año¹⁰⁵⁵³, y muerto el 13 de enero de 1670, *duque de Segorbe (VI), duque de Cardona (VIII), marqués de Comares (V), marqués de Pallars (V), conde de Ampurias y Prades, vizconde de Villamur, barón de Entenza*, gran condestable de Aragón, alcaide de los Donceles, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro; y su primera mujer doña Mariana de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla, nacida en Madrid el 18 de noviembre de 1614 y bautizada en su parroquial de San Juan el domingo 14 de diciembre de ese mismo año¹⁰⁵⁵⁴, muerta el 12 de marzo de 1651, *duquesa de Lerma (III) y marquesa de Denia (VII), condesa de Santa Gadea*¹⁰⁵⁵⁵.

Sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *duque de Medinaceli (IX), conde de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María (IX), marqués de Cogolludo (VIII), duque de Alcalá de los Gazules (VII), marqués de Tarifa, marqués de Alcalá de la Alameda, conde de los Molares, duque de Segorbe (IX), duque de Cardona (X), marqués de Pallars, conde de Ampurias, conde de Prades,*

¹⁰⁵⁵⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 498, 500-501; PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toison de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 369-370, 398; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 278-281.

¹⁰⁵⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880, «Cuaderno de pruebas en Sevilla y Lucena», fol. 31r-31v.

¹⁰⁵⁵² FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 273-274.

¹⁰⁵⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880, fol. 29v-30r.

¹⁰⁵⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880, «Cuaderno de pruebas en Madrid y Medinaceli», fol. 39r.

¹⁰⁵⁵⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 498, 500-501; PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toison de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 369-370, 398; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 278-281.

*vizconde de Villamur, barón de Entenza, marqués de Denia (X), marqués de Cea, marqués de Villamizar, conde de Ampudia, conde de Santa Gadea, conde de Buendía, marqués de Comares, y titular de otras baronías, grande de España de primera clase, gran condestable de Aragón, adelantado mayor y notario mayor de los reinos de Andalucía, alcaide mayor perpetuo de Sevilla, alguacil mayor de la ciudad de Sevilla y su tierra, en 1668 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago*¹⁰⁵⁵⁶.

Contrajo matrimonio en Madrid el 2 de febrero de 1678, bajo capitulaciones que habían pasado ahí mismo ante el escribano Francisco Isidro de León el 31 de enero de ese mismo año, con doña María de las Nieves Girón y Sandoval, muerta en Madrid el 7 de junio de 1732, bajo testamento cerrado que había otorgado el 7 de noviembre de 1725 ante el escribano público Rafael de la Escosura, complementado con una memoria testamentaria fechada el 28 de septiembre de 1727¹⁰⁵⁵⁷. Era hija legítima de don GASPAR TÉLLEZ GIRÓN Y SANDOVAL, nacido en 1615 y muerto en Madrid en 1694, *duque de Osuna (V), marqués de Peñafiel (V), conde de Ureña (IX)*, grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Alcántara y su clavero mayor en 1646, notario mayor de Castilla, camarero mayor de don Felipe IV y tesorero perpetuo de las Reales Casas de Moneda de Madrid, general de la caballería de Milán en 1655, capitán general de la Armada del Mar Océano con el cargo de las galeras de Sicilia, general de la caballería del ejército contra Portugal en 1657, capitán general de las fronteras de Castilla la Vieja en 1660, virrey en Cataluña en 1667, gobernador de Milán en 1669, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1674 y con entrada en su Consejo de Guerra, presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1675, caballero mayor de la reina doña María Luisa de Orleans en 1677, y presidente del Sacro y Supremo Consejo de Aragón en 1692, y de su primera mujer doña Feliche de Sandoval y Ursino, nacida en Madrid, *duquesa de Uceda (IV)*.

Hija legítima única suya fue:

1.ª) Doña Catalina de la Cerda y Téllez Girón, nacida en 1678 y muerta en Madrid el 21 de marzo de 1681, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Santísima Trinidad Descalza¹⁰⁵⁵⁸.

Hijo natural suyo fue:

2.º) Don Luis de la Cerda, nacido en 1678 y muerto en julio de 1695, caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén, capitán de las galeras del papa Inocencio XII¹⁰⁵⁵⁹.

En 1682 fue nombrado gobernador de las costas y galeras de Andalucía, dos años más tarde se le confió el gobierno de las galeras de Nápoles¹⁰⁵⁶⁰, y en 1686 fue destinado como embajador a Roma¹⁰⁵⁶¹. Pasó, más tarde como virrey a Nápoles, oficio del que se

¹⁰⁵⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 291-292.

¹⁰⁵⁵⁷ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 294-296.

¹⁰⁵⁵⁸ Ídem, V, p. 296.

¹⁰⁵⁵⁹ Ídem, V, pp. 296-297.

¹⁰⁵⁶⁰ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 293.

¹⁰⁵⁶¹ AGS. Estado, leg. 3.622, n. 143 y 144.

le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 10 de enero de 1696¹⁰⁵⁶², y le fue prorrogado por otro trienio en virtud de privilegio fechado en Madrid el 5 de agosto de 1698¹⁰⁵⁶³.

Don Carlos II, cuando se hallaba en San Lorenzo del Escorial, lo creó consejero de su Consejo de Estado, el 29 de noviembre de 1699¹⁰⁵⁶⁴. En aquel momento el *duque de Medinaceli (IX)* se hallaba en Nápoles, por lo que no llegó a tomar la posesión de su plaza antes de la muerte de Carlos II, pero, como la generalidad de los consejeros, continuó como tal consejero de Estado tras la muerte de don Carlos II, y así lo señalaba Ubilla: «Mantuvieronse todos los Consejos, y Ministros de la Monarquía en sus empleos (como también su Magestad lo mandò) componiendose entonces el Consejo de Estado del Cardenal Portocarrero [...] el Duque de Medina-Celi»¹⁰⁵⁶⁵. Solo tres años más tarde hubo de producirse su entrada en el Consejo de Estado, cuando ya se hallaba en la villa y corte, y, así, consta que se certificó el pago de la media anata por la merced de su nombramiento como consejero de Estado el 28 de septiembre de 1702¹⁰⁵⁶⁶, y como era uso en aquel entonces, tuvo entrada en el Consejo de Guerra.

Estaba aún en Nápoles el *duque de Medinaceli (IX)* cuando se produjo la muerte de don Carlos II, y allí hizo publicar solemnemente las disposiciones del testamento del rey difunto en que declaraba por su heredero a don Felipe de Anjou¹⁰⁵⁶⁷.

En el curso del viaje de don Felipe V decidió en Barcelona el 29 de noviembre de 1701, según Ubilla y Medina, conferir la presidencia del Consejo Real de las Indias al *duque de Medinaceli (IX)*: «Hallandose baca la Presidencia del Consejo de Indias, uno de los primeros Tribunales del Rey, resolvió su Magestad en veinte y nueve de este nombrar por Presidente al Duque de Medina-Celi, atendiendo a su grande representacion, y a lo que avia servido en la Embaxada en Roma, y Virreynato de Napoles [...] y aviendose dispuesto el Duque de Medina-Celi a partir luego de Napoles, para anticiparse a los pies del Rey antes, que saliesse de Barcelona, no pudo lograrlo, por venir embarcado, y averle sido muy contrario el tiempo»¹⁰⁵⁶⁸. Este nombramiento se hizo efectivo en el año siguiente, cuando por real decreto fechado en Madrid a 19 de septiembre de 1702 se le hizo merced de la presidencia del Consejo Real de las Indias¹⁰⁵⁶⁹, plaza de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 25 de septiembre de ese mismo año¹⁰⁵⁷⁰. A primeros de octubre de 1702 entró en la villa y corte, a donde había llegado procedente de París¹⁰⁵⁷¹, y prestó juramento y tomó la posesión de la presidencia del Consejo de Indias el 9 de octubre inmediato¹⁰⁵⁷².

¹⁰⁵⁶² AGS. Secretarías Provinciales, libro 275, fol. 293r-313r.

¹⁰⁵⁶³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 282, fol. 356v.

¹⁰⁵⁶⁴ GM. 1-XII-1699, N.º 48, p. 192; GARMA Y DURÁN, FRANCISCO XAVIER DE, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 126-127; *cf.*: BHSCV. Ms. 174, fol. 209r; BARRIOS, FELICIANO, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 404.

¹⁰⁵⁶⁵ UBILLA Y MEDINA, ANTONIO, *Sucesion de el Rey D. Phelipe V. Nuestro Señor en la Corona de España; Diario de sus viages desde Versalles a Madrid; el que executó para su feliz casamiento; jornada a Napoles, a Milan, y a su exercito; sucesos de la campaña, y su buelta a Madrid*, Madrid, por Juan Garcia Infançon, 1704, fol. 13.

¹⁰⁵⁶⁶ AHN. Estado, leg. 799, n. 220.

¹⁰⁵⁶⁷ GIANNONE, PIETRO, *Storia civile del regno di Napoli*, V, Napoli, Mariano Lombardi Editore, 1865, pp. 576-585.

¹⁰⁵⁶⁸ UBILLA Y MEDINA, ANTONIO, *Sucesion de el Rey D. Phelipe V...*, (n. 10565), fol. 354-355; *cf.*: GM. 20-XII-1701, N.º 50, p. 200.

¹⁰⁵⁶⁹ AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 110.

¹⁰⁵⁷⁰ AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar.

¹⁰⁵⁷¹ GM. 10-X-1702, N.º 41, p. 162.

¹⁰⁵⁷² AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar.

El *duque de Medinaceli (IX)* representó a don Felipe V, en consultas de 28 y 31 de enero de ese mismo año, lo que le parecía en lo tocante al valimiento de los caudales de la flota, y el monarca sin atender a ellas ni darle noticia ni menos al Consejo comunicó su real resolución, por medio del *marqués de Rivas*, al secretario del Consejo de Indias con la orden de que el presidente hiciera publicar la determinación del monarca. Este hecho mostró al *duque de Medinaceli (IX)* la poca confianza que gozaba de la real persona, y el 20 de febrero de ese mismo año puso a su disposición la presidencia del Consejo, pues estimaba que no podía servirla al haber quedado desautorizado, y que ello no convenía al real servicio: «Es preciso, Señor, que yo me ponga a los Reales P.s de V. Mg.^d y ha ellos el empleo de la Presidencia p.^{ra} que V. Mg.^d se sirva de probarla en quien con mas azierto, por la mayor confianza de V. Mg.^d, pueda hejzeritarla, no siendo yo capaz de servirle desautorizado ni presidir en un Conss.^o que lo está. Y a esto tambien me obliga el considerar que el R.^l serv.^o de V. Mg.^d no se puede en ningun modo hazertar aun en las cosas de menor consecuencia quando el tribunal por donde corren y el Ministro que en el Presside sean de V. Mg.^d poco atendidos, con que arriesgandose tan ebidentem.^{te} su real serv.^o con el mi propio credito, no he podido escusar hazer a V. Mg.^d la suplica, que dejo hecha, y que he debido hejexecutar, hasta tener la noticia que me ha obligado a ella»¹⁰⁵⁷³. No pasó mucho tiempo y fue relevado de la presidencia del Consejo de Indias que, por real decreto fechado en Buen Retiro el 30 de abril de aquel año de 1703, se confió al *duque de Uceda*: «En atencion a los meritos y serv.^{os} del Duque de Uceda, y a la grande satisfacion con que los continua en la Embajada de Roma, le he hecho merced de la Presidencia del Conss.^o de Yndias que ejerçia el Duque de Medinazeli»¹⁰⁵⁷⁴.

Sin perjuicio de lo anterior, en 1709 fue nombrado ayo del príncipe de Asturias, futuro don Luis I, y en ese mismo año don Felipe V le puso al frente de su Consejo de Gabinete, y se le dieron poderes para que tratar la paz con Inglaterra y Holanda. Bacallar así apuntaba, al tratar de las ocurrencias del año de 1710, que: «El Rey Phelipe habia puesto todos los negocios extrangeros en manos del Duque de Medina Coeli, y aunque veia que el alma de este negocio era el secreto, porque si lo penetraban los Aliados antes de executado, era infalible el turbarle, lo fió el Rey al Duque, el qual tenia permiso de tratar con los enemigos, por si podia ajustar una paz particular»¹⁰⁵⁷⁵. Bacallar advertía que el *duque de Medinaceli (IX)* se valía, para tener conocimiento de lo que ocurría en las cortes de Viena y Londres, del *marqués Ranucini*, ministro que era del gran *duque de Toscana*, y que aquel fue quien descubrió el secreto de las negociaciones, y quien perdió al *duque de Medinaceli (IX)*: «Con este hombre conservaba el Duque de Medina Coeli correspondencia publica, y secreta, no sin noticia del Rey Phelipe, a quien persuadia que todo se enderezaba a su utilidad. Juzgar de la intencion es dificil, cierto es, que por medio del dicho Ranucini descubrió el Duque el secreto a los Ingleses, y nada les ocultó de lo que trataba la Olanda con el Christianisimo, o para turbar esta paz, o para sacar mas ventajosas condiciones de los Ingleses. Aunque haya sido la intencion la mas sana, el delito de descubrir sin permiso del Rey tan gran negociado, no se puede disculpar»¹⁰⁵⁷⁶. Estos hechos, sumados a una serie de rumores sobre las intenciones del *duque de Medinaceli (IX)* y a las noticias y quejas del rey de Francia, movieron a don Felipe V a mandar en septiembre de 1710: «[P]render al Duque en su propio Real Palacio, enviandole a la Secretaria del marqués de Grimaldo, que estaba

¹⁰⁵⁷³ BNE. Ms. 9.928, fol. 66r-66v.

¹⁰⁵⁷⁴ AGI. Indiferente General, l. 553 A, l. 3, sin foliar; *cf.* GM. 8-V-1703, N.º 19, p. 76.

¹⁰⁵⁷⁵ BACALLAR, Vicente, *Comentarios de la Guerra de España...*, (n. 10490), II, p. 5.

¹⁰⁵⁷⁶ Ídem, II, p. 6.

de todo advertido, donde le prendió Don Juan Idiaquez, Conde de Salazar, Sargento Mayor de las Guardias, y entregándole a Don Patricio Laules, que le esperaba en el parque del Palacio con cincuenta Caballos, fue llevado al Alcázar de Segovia, sin criado alguno, hasta que consiguió el Duque de Osuna se permitiese uno de los suyos»¹⁰⁵⁷⁷.

El conocimiento de la causa que se formó al *duque de Medinaceli (IX)* se entregó a cinco miembros del Consejo Real de Castilla, y durante su curso fue trasladado al castillo de Pamplona, y ahí le halló la muerte al poco tiempo¹⁰⁵⁷⁸.

¹⁰⁵⁷⁷ Ídem, II, p. 6.

¹⁰⁵⁷⁸ AGI. Indiferente General, l. 553 A, l. 3; AGI. Indiferente General, 865; AGS. Estado, leg. 3.622, n. 143 y 144; AGS. Secretarías Provinciales, libro 275, fol. 293r-313r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 282, fol. 356v; AHN. Estado, leg. 799, n. 220; AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 110; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.931, fol. 35r-35v; BHSCV. Ms. 174, fol. 209r; BNE. Ms. 9.928, fol. 66r-66v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 266v; GM. 1-XII-1699, N.º 48, p. 192; GM. 20-XII-1701, N.º 50, p. 200; GM. 10-X-1702, N.º 41, p. 162; GM. 8-V-1703, N.º 19, p. 76; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 498, 500-501; UBILLA Y MEDINA, Antonio, *Succession de el Rey D. Phelipe V...*, (n. 10565), fol. 13, 354-355; BACALLAR, Vicente, *Comentarios de la Guerra de España...*, (n. 10490), II, pp. 1-7, 89; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 126-127; GIANNONE, Pietro, *Storia civile del regno di Napoli...*, (n. 10567), V, pp. 576-585; PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 100), Parte I.ª, I, fol. 369-370, 398; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 278-281, 291-297; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), p. 404.

854 CERDA Y GONZÁLEZ DE IBARRA, Fernando de la (Guerra)

Nació en Esparragosa de Lares, Extremadura y fue bautizado en su parroquial de Santa Catalina en 1563¹⁰⁵⁷⁹; y murió en Madrid, «con muy crecida edad», el 10 de julio de 1665¹⁰⁵⁸⁰, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte ante el escribano Francisco Suárez el 24 de marzo de 1662¹⁰⁵⁸¹.

Hijo natural de don Fernando de la Cerda, nacido en Medinaceli y muerto en Toledo el 3 de octubre de 1579, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador de Benfayán y de Lares, gentilhomme de cámara del rey emperador y de don Felipe II¹⁰⁵⁸²; y de doña Ana González de Ibarra, nacida en Esparragosa de Lares y bautizada en su parroquial el 25 de diciembre de 1544¹⁰⁵⁸³ y muerta en 1610¹⁰⁵⁸⁴, bajo testamento que había otorgado en la misma villa de Esparragosa ante el escribano público Alonso de Carmona el 30 de octubre de 1603¹⁰⁵⁸⁵.

Los padres de su padre fueron don Juan de la Cerda, nacido en 1485 y muerto en su palacio de Cogolludo el 20 de enero de 1544, *duque de Medinaceli (II), conde del Gran Puerto de Santa María (II)*, señor de las villas de Cogolludo, Deza, Enciso, Luzón y Cigüela y de la Tierra de los Alabastros, grande de España de primera clase; y segunda mujer doña María de Silva y Toledo, nacida en 1494 y muerta en Cifuentes el 16 de agosto de 1544, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que habían pasado en Toledo ante el escribano Diego de Molina el 30 de septiembre de 1511¹⁰⁵⁸⁶.

Los padres de su madre fueron don Juan López de Ibarra, natural de Garnica; y doña Ana González, natural de Esparragosa de Lares¹⁰⁵⁸⁷.

¹⁰⁵⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.882, fol. 8v-9r: «A la vuelta de dicha foja en la caveza della 1563 años en cuya llana ay ocho partidas de B.^{mo} y la sexta parece [...] En diez y ocho dias del dicho mes y año se baptizo Fernando hijo del Muy illustre Señor Don Fern.^{do} de la Cerda Cavallero del Orden de Alcantara y Comendador de esta Encomienda de Lares y de Ana Gonzalez de Ibarra Ambos solteros fueron sus padrinos el Señor Hernan Bravo maiordomo del dicho Señor D. Fernando y la Sra Fran.^{ca} de Bullega su muger baptizolo el S.^r Cura y firmolo = Juan Blazquez»; pero *cfr.* FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 412, que le da por «bautizado el 7 de agosto de 1577».

¹⁰⁵⁸⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442; *cfr.* RUANO, FRANCISCO, *Casa de Cabrera...*, (n. 2933), pp. 357-358: «Para tantos empleos le dio lugar su larga vida de 110 años, al cabo de los cuales murió en Madrid a 10 de Julio de 1665».

¹⁰⁵⁸¹ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 414.

¹⁰⁵⁸² LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), I, fol. 82-83; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442.

¹⁰⁵⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.882, fol. 8v.

¹⁰⁵⁸⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 275r.

¹⁰⁵⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.882, fol. 9r-10v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442.

¹⁰⁵⁸⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 56v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 202v; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), I, fol. 82; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 225-233.

¹⁰⁵⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.882, fol. 8v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 412.

Por real cédula fechada en Madrid el 31 de diciembre de 1599 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas en el año siguiente¹⁰⁵⁸⁸, comendador de las casas de Córdoba en la dicha Orden de Santiago¹⁰⁵⁸⁹.

Contrajo primer matrimonio con doña Catalina de Ocariz y Otalora, nacida de paso en Sevilla y originaria de Vizcaya, señora de la casa de Ocariz y de la villa de Caudilla¹⁰⁵⁹⁰. Era hija legítima de don Domingo de Ocariz, nacido en la villa de Mondragón y residente en Sevilla, y de doña Juana de Otalora y Zuazo, nacida en Pamplona y confirmada con el nombre de Ana de Otalora¹⁰⁵⁹¹, hija que era del licenciado don MIGUEL RUIZ DE OTALORA, nacido en Mondragón en el señorío de Vizcaya, y muerto en Madrid en 1578, regente del Consejo Real de Navarra en 1562, y promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Indias en 1569.

Contrajo segundo matrimonio con doña Ángela de Trejo y Monroy, nacida en Burgos y bautizada en su parroquial de San Lorenzo el 20 de abril de 1613, *marquesa de la Rosa (III)*, *marquesa de la Mota de Trejo (III)*, señora de honor de la reina doña Mariana de Austria¹⁰⁵⁹². Era hija legítima de don Francisco de Trejo Monroy y Sande, nacido en las Casas de Don Millán, junto a Plasencia, y bautizado en su parroquial de San Nicolás el 12 de enero de 1570¹⁰⁵⁹³, y muerto en Madrid en 1648 bajo poder para testar que había conferido en la misma villa y corte ante el escribano Juan Núñez de Guevara el 14 de enero de 1648 y en cuya virtud lo extendieron sus apoderados el 28 de junio de ese mismo año, creado *marqués de la Rosa (I)* en 1627 y *marqués de la Mota de Trejo (I)* en 1629, en 1609 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente¹⁰⁵⁹⁴, corregidor de Burgos, mayordomo del infante don Carlos, y de doña Isabel de Jáuregui, nacida en Nájera¹⁰⁵⁹⁵. Don Francisco de Trejo era hermano entero de: a) don PEDRO PANIAGUA DE LOAISA, nacido en las Casas de San Millán y muerto en León en 1634, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1610, salió de él con plaza de oidor del Consejo Real de Navarra en 1613, proveído en ese mismo año por capellán mayor del Monasterio Real de las Descalzas Franciscas de Madrid, dignidad de tesorero de la iglesia catedral de Badajoz, se le dio la abadía de San Isidoro de León en 1623; y b) GABRIEL DE TREJO Y PANIAGUA, nacido en las Casas de Don Millán y muerto en 1630, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca en 1604, del que salió provisto en la fiscalía de lo civil de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1607, promovido a una plaza de oidor de la misma Audiencia en 1608, pasó a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1609, y de ahí a consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1610, y a un a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1613, creado cardenal de la iglesia de Roma en 1615, obispo de Salerno en 1625, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1626, obispo de Málaga en 1627, y presidente del Consejo Real de Castilla en 1627.

¹⁰⁵⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.883.

¹⁰⁵⁸⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 275r.

¹⁰⁵⁹⁰ RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera...*, (n. 2933), p. 358.

¹⁰⁵⁹¹ GARIBAY, Esteban de, *Memorias...*, (n. 1041), pp. 208-209; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 414-415.

¹⁰⁵⁹² FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 415-416.

¹⁰⁵⁹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.892, fol. 52v-53r.

¹⁰⁵⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.634; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.598.

¹⁰⁵⁹⁵ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 416-418.

Hijos legítimos de su primer matrimonio fueron:

1.º) Don Francisco de la Cerda y Ocariz, nacido en Carabanchel de Abajo y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 28 de marzo de 1614, señor de la casa y palacio de Ocariz en Mondragón, y de las villas de Caudilla y Noves en Toledo, en 1622 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y fue su comendador de Colmenar de Oreja. Contrajo primer matrimonio con doña María de Verástegui y Estella, nacida en Vitoria, y segundo matrimonio con doña Juana de Rivadeneira Vaca de Herrera Zúñiga y Silva, muerta en Madrid el 26 de julio de 1671, señora de las villas de Caudilla y Noves en Toledo¹⁰⁵⁹⁶.

2.ª) Doña Mariana de la Cerda Ocariz, que contrajo matrimonio en Madrid con don Jerónimo Gómez de Sandoval, nacido en Madrid, señor de la villa de Hontiveros, a quien se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago por real cédula fechada en Madrid el 6 de octubre de 1624 y sus pruebas se aprobaron en ese mismo año¹⁰⁵⁹⁷. Comenzó a servir en el año de 1599 y fue nombrado por la ciudad de Cartagena para levantar ciento cincuenta hombres que de real orden se embarcaron en las galeras de España en 1602, y en ese mismo año asistió a la jornada que el general don Juan de Cardona hizo a Argel con plaza de capitán de infantería española, tras lo cual pasó con licencia a la villa y corte, donde el año 1604 se le hizo merced de veinticinco escudos de entretenimiento en las galeras de España, elevados a treinta en 1607, y en el año siguiente pasó a la Española donde fue alcaide de la fuerza de ella por muerte de don Cristóbal de Avilés y tuvo a su cargo cuatro años los navíos de armada de la guarda de aquellas islas con título que le dio la audiencia y sin sueldo¹⁰⁵⁹⁸. En los años siguientes obtuvo varias veces la almirantías de las flotas de Nueva España y, más tarde, la capitanía general de las flotas y armadas de las Indias, y en 1640, por muerte de don Carlos de Ibarra, fue nombrado general de los galeones de la plata¹⁰⁵⁹⁹ y, finalmente, fue nombrado mayordomo de la reina. Era hijo legítimo de don *Diego Gómez de Sandoval*, nacido en Ontiveros y muerto en La Española en 1623¹⁰⁶⁰⁰, señor de las villas de Bahabon, Oquillas y Cilleruelo¹⁰⁶⁰¹, gentilhomme de boca de don Felipe III, capitán de caballos de las Guardias de Castilla, dedicado a la carrera de varas, fue nombrado corregidor de Oviedo el 22 de abril de 1599¹⁰⁶⁰², pasó como corregidor a Murcia por título de 10 de abril de 1602, y como corregidor a Valladolid por título de 12 de noviembre de 1604¹⁰⁶⁰³, se le hizo merced de la presidencia de la Casa de la Contratación por el término de tres años más la voluntad real, para substituir a don Bernardino de Avellaneda y González Delgadillo, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 23 de marzo de 1606¹⁰⁶⁰⁴, y prestó juramento y tomó la posesión en Sevilla el

¹⁰⁵⁹⁶ Ídem, V, pp. 420-421.

¹⁰⁵⁹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.481; AHN. Órdenes-Expedientillos, 405; cfr. FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 423-424.

¹⁰⁵⁹⁸ AGI. Indiferente General, 161, n. 548, «Méritos y servicios de D. Jerónimo Gómez de Sandoval», año de 1615.

¹⁰⁵⁹⁹ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2106), II, fol. 328.

¹⁰⁶⁰⁰ AGI. Indiferente General, 161, n. 547.

¹⁰⁶⁰¹ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2106), II, fol. 328.

¹⁰⁶⁰² BNE, 454, «Relacion de corregidores de Oviedo», fol. 115r.

¹⁰⁶⁰³ AHN. Consejos, libro 707.

¹⁰⁶⁰⁴ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 143v-144v; cfr. VEITIA LINAGE, Joseph de, *Norte de la contratación...*, (n. 2114), fol. 287; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 377.

lunes 1 de enero de 1607¹⁰⁶⁰⁵. En febrero del año siguiente fue nombrado gobernador y capitán general de la isla Española en lugar de don Antonio Osorio, a quien se había dado licencia para dejarlos «y que pueda venirse a estos Reinos», y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 11 de febrero de 1608¹⁰⁶⁰⁶, destino del que tomó la posesión en junio de ese mismo año y en el que permaneció hasta su muerte. Don Diego Gómez de Sandoval era hermano entero de doña María de Sandoval, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 9 de febrero de 1571¹⁰⁶⁰⁷, que contrajo matrimonio con don Antonio López de Calatayud, nacido en Valladolid y muerto en Sevilla en 1632, bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano del número Mateo Díaz el 6 de noviembre de 1627¹⁰⁶⁰⁸, regidor de Valladolid, juez de tasas en Sevilla, contador de la Casa de la Contratación por título del 30 de octubre de 1604¹⁰⁶⁰⁹, padres que fueron de don ANTONIO JOSÉ LÓPEZ DE CALATAYUD Y SANDOVAL, nacido en Valladolid en 1590 y muerto en Madrid, auditor general de los galeones en 1614, nombrado oidor de la Real Audiencia de Guatemala en 1622, promovido a oidor de la Real Audiencia de Charcas en 1636, se le hizo merced de plaza honoraria del Consejo de Indias en 1660.

Hijos legítimos suyos, habidos en su segundo matrimonio fueron:

3.º) Don FERNANDO DE LA CERDA Y TREJO, nacido en Vitoria en 1641 y muerto en Madrid en 1713, *marqués de la Rosa (IV)*, y *marqués de la Mota de Trejo (IV)*, caballero de la Orden de Santiago en 1666 y su comendador de las Casas de Córdoba, consejero de capa y espada del Consejo de Italia en 1681. Contrajo matrimonio en Madrid en 1679 con doña Juana Inés Francisca Denti y Castelli, hija legítima que era de don VICENTE DENTI, nacido en Palermo en 1611 y muerto en Madrid en 1677, *duque de Pirayno (I)*, abogado fiscal del Real Tribunal del Patrimonio y de la Gran Corte de Sicilia, presidente del Consistorio en 1661, presidente del Real Tribunal del Patrimonio de Sicilia en 1669, y regente natural del reino de Sicilia en el Consejo Supremo de Italia en 1671.

4.º) Don Pedro de la Cerda y Trejo, menino de la reina doña Mariana de Austria, estudiante en la Universidad de Salamanca, de la que fue elegido rector en 1665, cuatro años más tarde fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca¹⁰⁶¹⁰. Salió de él en 1678 cuando se le hizo merced del empleo de sumiller de cortina de don Carlos II¹⁰⁶¹¹.

5.º) Don José Joaquín de la Cerda y Trejo, nacido en Madrid el 7 de marzo de 1650 y bautizado en su parroquial de Santa Cruz once días más tarde, y muerto en la dicha villa y corte, con fama de virtud y religión, el jueves 26 de noviembre de 1708, menino de la reina doña Mariana de Austria, fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo

¹⁰⁶⁰⁵ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 144v-145r.

¹⁰⁶⁰⁶ AGI. Contratación, 5.788, l. 1, fol. 417r-417v; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, p. 553.

¹⁰⁶⁰⁷ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes Nobiliarias...*, (n. 551), I, p. 70.

¹⁰⁶⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 299, fol. 70v; *cf.* PÉREZ BALSERA, José, *Los caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 981), III, p. 296.

¹⁰⁶⁰⁹ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, p. 380.

¹⁰⁶¹⁰ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 312, p. 92.

¹⁰⁶¹¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 424.

de la Universidad de Salamanca en beca teóloga capellana en 1672, y permaneció en el Colegio hasta 1678¹⁰⁶¹². Años más tarde, en abril de 1696, entró al noviciado de Madrid de la Compañía de Jesús¹⁰⁶¹³

6.º) Don Luis de la Cerda y Trejo, nacido en Madrid el 28 de mayo de 1651 y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 6 de junio siguiente, en 1669 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente¹⁰⁶¹⁴, menino de la reina doña Mariana de Austria, gentilhombre de boca de don Carlos II, más tarde canónigo de la iglesia de Calahorra y la Calzada¹⁰⁶¹⁵.

7.ª) Doña Isabel María de la Cerda y Trejo, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 13 de agosto de 1636, y muerta sin descendencia, aunque había contraído matrimonio el 9 de julio de 1657 con don Antonio de la Cerda y Brizuela Gómez de Ciudad Real, nacido en Guadalajara, señor de las villas de Pioz, el Pozo, Atanzón y los Yelamos, gentilhombre de boca de don Felipe IV, a quien en 1662 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁰⁶¹⁶.

8.ª) Doña Jerónima de la Cerda y Trejo, religiosa profesa en el monasterio de Madrid de la Orden de Santiago¹⁰⁶¹⁷.

9.ª) Doña María Tomasa de la Cerda y Trejo, al igual que su hermana Jerónima profesó religiosa en el monasterio de Madrid de la Orden de Santiago¹⁰⁶¹⁸.

10.ª) Doña Teresa de la Cerda y Trejo, que también profesó religiosa en el monasterio de Madrid de la Orden de Santiago¹⁰⁶¹⁹.

11.ª) Sor Ángela María del Santísimo Sacramento, religiosa en el Real Monasterio de las Descalzas de Madrid¹⁰⁶²⁰.

Después de haber sido menino de don Felipe II, se dedicó al ejercicio de las armas desde su juventud. Pasó a los estados de Italia y ahí sirvió como maestre de campo de infantería española del tercio de Sicilia, y ahí fue castellano de Castellamare¹⁰⁶²¹. Regresó a los reinos de España en 1609. Cabrera de Córdoba, para septiembre de este año, advertía que: «Han dado a don Hernando de la Cerda una encomienda de 2.500 ducados, y le han hecho gentil-hombre de la boca, por lo cual ha dejado el tercio y renta que tenía en

¹⁰⁶¹² FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), n. 321, p. 93.

¹⁰⁶¹³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 424-425.

¹⁰⁶¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 582; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.115.

¹⁰⁶¹⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 425-426.

¹⁰⁶¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.881; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 426.

¹⁰⁶¹⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442.

¹⁰⁶¹⁸ *Ibidem*.

¹⁰⁶¹⁹ *Ibidem*.

¹⁰⁶²⁰ *Ibidem*.

¹⁰⁶²¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 411.

Sicilia»¹⁰⁶²². Una vez muerto don Felipe III, volvió a jurar como gentilhomme de la boca de don Felipe IV, lo que ocurrió el 4 de mayo de 1622¹⁰⁶²³.

En los reinos de España sirvió como gobernador general de la artillería de España, gobernador y capitán general de las armas de la provincia y costas de Cantabria¹⁰⁶²⁴.

Don Felipe IV le hizo merced de una plaza del Consejo de Guerra, de la que prestó juramento y tomó la posesión el 23 de noviembre de 1626¹⁰⁶²⁵.

Asistía a la Junta de Galeras y Presidios, fue gentilhomme de la cámara y capitán de la guardia del infante cardenal don Fernando, gobernador general de las armas de la provincia de Cantabria y asistió al Consejo que allí se formó de cuatro consejeros y ahí se hallaba cuando nació su hijo Fernando en 1641¹⁰⁶²⁶, por real decreto de 31 de marzo de 1650 fue nombrado mayordomo de la reina doña Mariana de Austria, con los gajes cuando le tocara por su antigüedad¹⁰⁶²⁷.

Permaneció como tal mayordomo de la reina hasta su muerte, al igual que en su plaza del Consejo de Guerra, del que era el consejero más antiguo, como que llevaba en él más de treinta y nueve años de asistencia¹⁰⁶²⁸.

Cerda y Leiva, Gaspar de la, *vide* LEIVA Y CERDA, Gaspar de

¹⁰⁶²² CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 387.

¹⁰⁶²³ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 122: «Mayo de 1622 [...] A los 4, juraron por Gentilshombres de la Boca del Rey los siguientes: [...] Don Fernando de la Cerda [...] Todos los quales fueron de la Boca del Rey Nuestro Señor que esté en el Cielo, y bolvieron de nuevo a jurar».

¹⁰⁶²⁴ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 411.

¹⁰⁶²⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, K-24, fol. 187r.

¹⁰⁶²⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.892, fol. 84r-84v, y fol. 89r.

¹⁰⁶²⁷ AGP. Administración General, leg. 644; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442.

¹⁰⁶²⁸ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 144v-145r; AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 143v-144v; AGI. Contratación, 5.788, l. 1, fol. 417r-417v; AGI. Indiferente General, 161, n. 548; AGP. Administración General, leg. 644; AHN. Consejos, libro 707; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 582; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 299, fol. 70v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.881; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.882; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.883; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.892; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.634; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.481; AHN. Órdenes-Expedientillos, 405; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.598; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.115; BNE, 454, «Relacion de corregidores de Oviedo», fol. 115r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, K-24, fol. 187r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 56v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 275r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 202v; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 387; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 122; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), I, fol. 82-83; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442; VEITIA LINAGE, Joseph de, *Norte de la contratacion...*, (n. 2114), fol. 287; RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera...*, (n. 2933), pp. 357-358; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2106), II, fol. 328; GARIBAY, Esteban de, *Memorias...*, (n. 1041), pp. 208-209; PÉREZ BALSERA, José, *Los caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 981), III, p. 296; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 225-233, 411-426; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 18), I, pp. 377, 380; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 372), II, p. 553; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), pp. 92, 93; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes Nobiliarias...*, (n. 551), I, p. 70.

855 CERDA Y PORTUGAL, Sancho de la. *Marqués de la Laguna de Camero Viejo (I)* (Estado – Guerra)

Nació en Medinaceli en torno a 1550¹⁰⁶²⁹; y murió en Madrid en la noche del sábado 14 de noviembre de 1626 y su cuerpo cadáver fue depositado en el convento de San Ildefonso de la dicha villa y corte¹⁰⁶³⁰.

Hijo legítimo de don JUAN DE LA CERDA Y SILVA, nacido en Cifuentes hacia 1515 y muerto en Madrid en 1575, *duque de Medinaceli (IV)*, *conde del Puerto de Santa María (IV)*, *marqués de Cogolludo (III)*, grande de España de primera clase, señor de las villa de Deza, Enciso, Imón, Barahona y Los Arcos, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Socobos, virrey y capitán general de Sicilia en 1557, del Consejo de Estado de don Felipe II en 1567 con entrada en el Consejo de Guerra, virrey y capitán general de Navarra en 1567, gobernador de Flandes en 1571 y mayordomo mayor de la reina doña Ana de Austria; y de doña Juana Manuel de Portugal, nacida en Lisboa y muerta en Pamplona el 19 de junio de 1568¹⁰⁶³¹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de la Cerda, nacido en 1485 y muerto en su palacio de Cogolludo el 20 de enero de 1544, *duque de Medinaceli (II)*, *conde del Gran Puerto de Santa María (II)*, señor de las villas de Cogolludo, Deza, Enciso, Luzón y Cigüela y de la Tierra de los Alabastros, grande de España de primera clase; y su segunda mujer doña María de Silva y Toledo, nacida en 1494 y muerta en Cifuentes el 16 de agosto de 1544, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que habían pasado en Toledo ante el escribano Diego de Molina el 30 de septiembre de 1511¹⁰⁶³².

Sus abuelos maternos fueron don Sancho de Noroña y Portugal, muerto en 1521, *conde de Odemira (III)*, *conde de Faro (II)*, señor de Mortagosa, Eixos, Paos y Villariño, y alcaide mayor de Elvas y de Estremoz; y su segunda mujer doña Ángela de Fabra y Centellas, dama de doña María, infanta de España y reina de Portugal¹⁰⁶³³.

Por real cédula fechada en Oliva el 16 de febrero de 1599 don Felipe III le hizo merced del título de *marqués de la Laguna de Camero Viejo (I)*¹⁰⁶³⁴. Se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara, y sus pruebas se aprobaron el 20 de abril de 1569 y fue su comendador de la Moraleja y Ceclavín¹⁰⁶³⁵.

¹⁰⁶²⁹ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 251.

¹⁰⁶³⁰ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 255; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 253-254.

¹⁰⁶³¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-21, fol. 202v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 202v; RUBIO DE TEJADA Y FERNÁNDEZ, Tomás, «El marquesado de la Laguna...», (n. 10441), p. 30.

¹⁰⁶³² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 202v; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1048), I, fol. 82; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 225-233.

¹⁰⁶³³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-21, fol. 202v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 202v; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 248-251; RUBIO DE TEJADA Y FERNÁNDEZ, Tomás, «El marquesado de la Laguna...», (n. 10441), p. 30.

¹⁰⁶³⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 202v; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 6; RUBIO DE TEJADA Y FERNÁNDEZ, Tomás, «El marquesado de la Laguna...», (n. 10441), pp. 30-31.

¹⁰⁶³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 346; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 251-252.

Contrajo primer matrimonio, bajo capitulaciones que habían pasado en Madrid ante el escribano Hernando de Durango el 14 de marzo de 1578, con doña Inés de Zúñiga, muerta en noviembre de 1599¹⁰⁶³⁶, señora de las villas de Villoria, Parraces, Huélamo, Toya y Silamos, viuda que era de don Bernardino de Cárdenas y Carrillo de Albornoz, muerto en la batalla de Lepanto el 7 de octubre de 1571, señor de Colmenar de Oreja y de Ocaña, alcalde mayor de los hijosdalgo de Castilla. Doña Inés era hija legítima de don Diego Zúñiga de la Cerda, *marqués de Huélamo (I)*, señor de Villoria, abad perpetuo de Parraces, y de doña Isabel Hurtado de Mendoza¹⁰⁶³⁷.

Contrajo segundo matrimonio, en agosto de 1601¹⁰⁶³⁸, con doña María de Villena y de Mello, muerta en Madrid el 20 de febrero de 1631, dama de la reina doña Margarita de Austria, hija legítima de don Antonio de Mello, alcaide mayor de la ciudad de Elvas en el reino de Portugal, y de su primera mujer doña Isabel de Villena¹⁰⁶³⁹.

Hija legítima y única suya, habida en su primer matrimonio, fue:

1.ª) Doña Juana de la Cerda y Zúñiga, muerta en Madrid en marzo de 1603¹⁰⁶⁴⁰, dama de la reina doña Margarita de Austria. Contrajo matrimonio en 1601 con don Alonso de Alvarado y Velasco, *conde de Villamor (II)*¹⁰⁶⁴¹, señor de las villas de Talamanca y Canillejas, y gentilhombre de la cámara del cardenal infante don Fernando, que viudo de doña Juana, contrajo segundo matrimonio con doña Juana Pacheco de Toledo, hermana que era del conde de Montalbán¹⁰⁶⁴².

Maestre de campo, enviado como embajador extraordinario a Flandes en 1603 para dar el pésame por la muerte de la emperatriz¹⁰⁶⁴³. Por enero de 1605, cuando se esperaba su venida de Flandes, Cabrera de Córdoba anotaba que se entendía que iría como virrey a Aragón, lo que en marzo de aquel año tenía por cierto¹⁰⁶⁴⁴, pero en enero de 1606 las cosas habían cambiado y se decía que: «[E]l marqués de la Laguna quedará por mayordomo mayor de sus Altezas en Flandes y por embajador de España, el qual estaba proveido por visorey de Aragon»¹⁰⁶⁴⁵. En septiembre de 1606 se dio el virreinato de Aragón a don Tomás de Borja, arzobispo de Zaragoza¹⁰⁶⁴⁶, pero ya en diciembre de ese mismo año apuntaba Cabrera de Córdoba que: «Hase mandado despachar privilegio de visorey de Aragon al marques de la Laguna, el cual

¹⁰⁶³⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 53.

¹⁰⁶³⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 392; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 252.

¹⁰⁶³⁸ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 110.

¹⁰⁶³⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), II, fol. 302-303, 739; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 95, bajo la fecha del 3 de febrero de 1601, escribía que: «Trátase de casar al [...] marqués de la laguna, con otra dama de la Reina, portuguesa [...]»; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 253.

¹⁰⁶⁴⁰ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 171.

¹⁰⁶⁴¹ Ídem, pp. 108, 111.

¹⁰⁶⁴² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 70r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/331, fol. 148r; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 255.

¹⁰⁶⁴³ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), pp. 172, 177, 183.

¹⁰⁶⁴⁴ Ídem, pp. 234, 238.

¹⁰⁶⁴⁵ Ídem, p. 269.

¹⁰⁶⁴⁶ Ídem, p. 289.

está cuartanario y así no podrá partir tan presto, y el arzobispo de Zaragoza, que ha poco que lo es, se halla muy cansado con el cargo por su mucha edad»¹⁰⁶⁴⁷.

No pasó, finalmente, a Aragón¹⁰⁶⁴⁸ y permaneció en la villa y corte como mayordomo mayor de la reina doña Margarita de Austria, y a últimos de julio de 1610 se hallaba «muy malo de tercianas» en Lerma, donde estaba en servicio de las infantas, pero ya en septiembre siguiente había recobrado la salud, época en la que quedaba en Aranda en compañía del príncipe¹⁰⁶⁴⁹.

Don Felipe III le hizo consejero de su Consejo de Estado¹⁰⁶⁵⁰, y como era uso tuvo entrada en el Consejo de Guerra¹⁰⁶⁵¹. Ello hubo de ocurrir en noviembre de 1611, porque Cabrera de Córdoba en sus *Relaciones*, bajo la fecha del 22 de octubre de 1611 anotaba que: «Diose orden al marqués de la Laguna, mayordomo mayor que ha sido de la Reina, para que pidiese licencia para retirarse, pues lo era del Príncipe el duque de Lerma, y por consiguiente de sus hermanos [...] Al marqués de la Laguna dicen que señalan dos cuentos de por vida, y que le harán del Consejo de Estado o enviarán por visorey a Valencia»¹⁰⁶⁵². El 22 de noviembre de ese mismo año Cabrera de Córdoba confirmaba la nota anterior: «Al marqués de la Laguna, mayordomo mayor que ha sido de la Reina, han hecho merced de dos cuentos de por vida y del Consejo de Estado»¹⁰⁶⁵³.

El 1 de mayo de 1613 juró en el bureo por capitán de la guarda de los tudescos, «que se lo han dado en título, y al que la tenía que está en Flandes, le han dado recompensa»¹⁰⁶⁵⁴, y en julio de 1614, don Felipe III, que se hallaba en San Lorenzo, le hizo su gentilhombre de cámara junto al *duque de Pastrana*¹⁰⁶⁵⁵.

Permaneció en la villa y corte hasta su muerte, tiempo en que, según Gascón de Torquemada: «Halláronle cinquenta mil doblones en oro y cien mil ducados en plata doble, que en este tiempo valen 150.000, sin los quartos, que fueron muchos; y mucho mueble, plata labrada y joyas, y la casa en que vivió, que la labró él. Adquiriólo casi todo de tener juego en su casa»¹⁰⁶⁵⁶.

¹⁰⁶⁴⁷ Ídem, p. 296.

¹⁰⁶⁴⁸ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid...*, (n. 223), fol. 512: «Don Sancho de la Cerda Marques de la Laguna [...] fue nombrado por Virrey, y Capitán general del Reyno de Aragon, que no sirvió».

¹⁰⁶⁴⁹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), pp. 336, 413-414, 416, 417.

¹⁰⁶⁵⁰ BHCSCV. Ms. 174, fol. 202v; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid...*, (n. 223), fol. 512; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 225; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), pp. 345-346.

¹⁰⁶⁵¹ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid...*, (n. 223), fol. 516.

¹⁰⁶⁵² CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 453.

¹⁰⁶⁵³ Ídem, p. 456.

¹⁰⁶⁵⁴ Ídem, p. 511.

¹⁰⁶⁵⁵ Ídem, p. 560.

¹⁰⁶⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 346; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-21, fol. 202v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 202v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 70r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/331, fol. 148r; BHCSCV. Ms. 174, fol. 202v; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), pp. 6, 53, 95, 108, 110, 111, 171, 172, 177, 183, 234, 238, 269, 289, 296, 336, 413-414, 416, 417, 453, 456, 511, 560; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 255; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1048), I, fol. 82; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid...*, (n. 223), fol. 512, 516; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 225; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 392; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 5840), II, fol. 302-303, 739; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), pp. 345-346; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 225-233; 248-255; RUBIO DE TEJADA Y FERNÁNDEZ, Tomás, «El marquesado de la Laguna...», (n. 10441), pp. 30-31.

856 CERDÁ Y RICO, Francisco José (Indias – Cámara de Indias)

Nació en la villa de Castalla a las tres de la mañana del 8 de junio de 1739 y bautizado ese mismo día en su parroquial¹⁰⁶⁵⁷; y murió en Madrid el 5 de enero de 1800¹⁰⁶⁵⁸.

Hijos legítimo de don Cristóbal Juan José Francisco Gabriel Cerdá y Rico, nacido en la villa de Castalla y bautizado en su parroquial el 11 de julio de 1702¹⁰⁶⁵⁹ y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo, de mancomún con su mujer y ante el escribano Francisco Amorós, el 20 de febrero de 1750¹⁰⁶⁶⁰, alcalde en su villa natal entre 1728 y 1733 y en 1741 y 1759, su regidor decano en 1747 y 1751 y su síndico procurador general en 1754, 1755, 1757 y 1758, familiar del Santo Oficio de la Inquisición¹⁰⁶⁶¹; y de doña María Francisca Josefa Javiera Rico y Rico, nacida en la misma villa de Castalla el 3 de noviembre de 1697 y bautizada al día siguiente en su parroquial¹⁰⁶⁶², quienes habían contraído matrimonio en Castalla el 12 de agosto de 1726¹⁰⁶⁶³.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Basilio Cerdá, nacido en Castalla y bautizado en su parroquial el 26 de febrero de 1660¹⁰⁶⁶⁴ y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Onofre Rico, el 11 de mayo de 1707¹⁰⁶⁶⁵, jurado en Castalla en 1686, 1692, 1697 y 1704 y su justicia en 1694 y 1700¹⁰⁶⁶⁶; y doña Francisca Rico, nacida en Castalla el 2 de agosto de 1663¹⁰⁶⁶⁷, quienes habían contraído matrimonio en Castalla el 14 de noviembre de 1683¹⁰⁶⁶⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Tomás Lamberto Rico, nacido en Castalla y bautizado en su parroquial el 18 de septiembre de 1671¹⁰⁶⁶⁹ y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Salvador Rico, el 2 de junio de 1727¹⁰⁶⁷⁰; y doña Francisca Rico, nacida en Castalla el 28 de mayo de 1667¹⁰⁶⁷¹, quienes habían contraído matrimonio en Castalla el 26 de noviembre de 1696¹⁰⁶⁷².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Gaspar Tomás Viterino Cerdá, nacido en Castalla el 26 de febrero de 1620, bautizado de necesidad, y oleado y sacramentado

¹⁰⁶⁵⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 508, fol. 27v: «Dilluns a quit dies del mes Juni del any mil setcents trenta y nou. Yo el infrafirmat, de licentia Parrochi Bategi Yuxta rritum Sancte Romae Eclecie a un Fill de Juan Cerda de Bacilio Ciudadan y Familiar del Sant Ofici y de D.^a Fran.^{ca} Rico conjuges: Hage nom: Frances Juseph forent Padrins el D.^f Bacilio Amoros fill de Juseph, y de Fran.^{ca} Cerda conjuges, y D.^a Juana Rico Muller del D.^f Joachim Rico Meche, tots de Castalla. Naixque qui villans ales tres ores del mati. En fee de lo qual firme de la mia ma = M.^f Vicent Cerda Preb.^s».

¹⁰⁶⁵⁸ GM. 1-IV-1800, N.º 26, p. 270; *cfr.* GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del Documento. Oficiales, archiveros y escribientes de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias durante el siglo XVIII*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003, p. 357.

¹⁰⁶⁵⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 508, fol. 27v-28r, 67r-67v.

¹⁰⁶⁶⁰ Ídem, fol. 33r, 80r-80v.

¹⁰⁶⁶¹ Ídem, fol. 45r, 99v.

¹⁰⁶⁶² Ídem, fol. 28r, 68r.

¹⁰⁶⁶³ Ídem, fol. 29v-30r, 71v.

¹⁰⁶⁶⁴ Ídem, fol. 28r-28v, 68v.

¹⁰⁶⁶⁵ Ídem, fol. 35r, 81r.

¹⁰⁶⁶⁶ Ídem, fol. 45r, 99r.

¹⁰⁶⁶⁷ Ídem, fol. 57v.

¹⁰⁶⁶⁸ Ídem, fol. 30r, 72v.

¹⁰⁶⁶⁹ Ídem, fol. 29r, 70r.

¹⁰⁶⁷⁰ Ídem, fol. 36v, 84r.

¹⁰⁶⁷¹ Ídem, fol. 58r.

¹⁰⁶⁷² Ídem, fol. 30r-30v, 73v.

al día siguiente en su parroquial¹⁰⁶⁷³ y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Vicente Guell, el 28 de octubre de 1663¹⁰⁶⁷⁴; y doña Bárbara Bravo, nacida en Castalla, quienes habían contraído matrimonio en Castalla el 6 de marzo de 1654¹⁰⁶⁷⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Luis Rico, nacido en Castalla, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Gaspar Serrano, el 7 de noviembre de 1690¹⁰⁶⁷⁶, jurado en Castalla en 1672, 1673, 1682 y 1686¹⁰⁶⁷⁷; y doña Juana Ángela Jimeno, nacida en Castalla, quienes habían contraído matrimonio en Castalla el 27 de marzo de 1661¹⁰⁶⁷⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Esteban Francisco Gaspar Rico, nacido en Castalla el 26 de diciembre de 1643¹⁰⁶⁷⁹ y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Francisco Pérez, el 20 de abril de 1679¹⁰⁶⁸⁰; y doña Juana Serrano, nacida en Castalla, quienes habían contraído matrimonio en Castalla el 13 de mayo de 1664¹⁰⁶⁸¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Onofre Rico, nacido en Castalla y muerto bajo testamento mancomunado que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Tomás Pau, el 1 de junio de 1704¹⁰⁶⁸²; y doña María Pérez, nacida en Castalla, quienes habían contraído matrimonio en Castalla el 2 de octubre de 1662¹⁰⁶⁸³.

Por real decreto de 21 de enero de 1791 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 30 de abril de ese mismo año¹⁰⁶⁸⁴.

Después de haber recibido su primera instrucción en su villa natal pasó a la Universidad de Valencia y, con examen de gramática, comenzó sus estudios de filosofía en 1754 y, una vez concluidos, siguió los de cánones y leyes, en cuyas facultades recibió el grado de bachiller en febrero de 1760, y el 16 de febrero de ese mismo año recibió el de doctor en cánones por la Universidad de Gandía¹⁰⁶⁸⁵.

Se trasladó a Madrid en 1760, y aquí se incorporó como individuo a la Real Academia Latina Matritense en 1770¹⁰⁶⁸⁶, elegido académico de la Real Academia de la Historia y admitido en 24 de noviembre de 1775¹⁰⁶⁸⁷, y en 5 de enero de 1794 elegido académico de honor de la Real Academia de San Fernando¹⁰⁶⁸⁸.

¹⁰⁶⁷³ Ídem, fol. 28v, 69r

¹⁰⁶⁷⁴ Ídem, fol. 38r, 84v-85r.

¹⁰⁶⁷⁵ Ídem, fol. 30v, 75r.

¹⁰⁶⁷⁶ Ídem, fol. 41r, 91r.

¹⁰⁶⁷⁷ Ídem, fol. 45r, 99v.

¹⁰⁶⁷⁸ Ídem, fol. 31r, 76r.

¹⁰⁶⁷⁹ Ídem, fol. 29r, 70v-71r.

¹⁰⁶⁸⁰ Ídem, fol. 39v, 88r.

¹⁰⁶⁸¹ Ídem, fol. 31v, 77v.

¹⁰⁶⁸² Ídem, fol. 43r, 95v.

¹⁰⁶⁸³ Ídem, fol. 32r, 78v.

¹⁰⁶⁸⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 508; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 6772), III, pp. 93-95.

¹⁰⁶⁸⁵ GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, *Don Francisco Cerdá y Rico. Su vida y sus obras*, Madrid, Tip. de Archivos, 1928, p. 6.

¹⁰⁶⁸⁶ PASTOR FUSTER, Justo, *Biblioteca valenciana de los escritores...*, (n. 9153), II, p. 240.

¹⁰⁶⁸⁷ *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 978), I, pp. cxxxiv-cxxxv.

¹⁰⁶⁸⁸ *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor á los discípulos de las Tres Nobles Artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en la Junta pública de 13 de julio de 1796*, Madrid, Imprenta de

Tuvo trato y comunicación constante con los más notables eruditos de su época, y con muchos de ellos mantuvo correspondencia, entre otros, con Mayans, al igual que con algunos ministros de la monarquía, como Fernando José de Velasco¹⁰⁶⁸⁹. Considerado un gran conocedor de la lengua latina, trabajó en una serie de ediciones y, además, de su pluma salieron varias obras, muchas de ellas sin indicación de autor¹⁰⁶⁹⁰. Entre sus obras se cuentan las siguientes:

1.^a) *Alphonsi Garsiae Matamori hispalensis et rethoris primarii complutensis Opera omnia, nunc primum in unum corpus coacta. Accedit commentarius de vita et scriptis auctoris*, impresa en Madrid, por Andrés Ramírez, en 1769.

2.^a) *Joannis Christophori Calveti Stellae De Aphrodisio expugnato, quod vulgo Aphricam vocant, commentarius. Cum scholiis Bartholomaei Barrienti illiberitani. Editio latina VIII, accedunt eiusdem Calveti carmina varia*, impresa en Madrid, por Antonio Pérez de Soto, en 1771.

3.^a) *Representación contra el pretendido voto de Santiago que hace al rey N. S. D. Carlos III el Duque de Arcos*, impresa en Madrid, por Joachin Ibarra, en 1771.

4.^a) *Obras que Francisco Cervantes de Salazar ha hecho glosado i traducido. Dialogo de la dignidad del hombre [...]*, impresas en Madrid, por Antonio Sancha, en 1772, precedidas de unas «Advertencias» escritas por el mismo Cerdá y Rico.

5.^a) *Colección de obras sueltas, así en prosa como en verso, de D. frey Lope Félix de Vega Carpio*, en veintiún volúmenes publicados en Madrid entre 1776 y 1779.

6.^a) *Memorias históricas del rei D. Alonso el Sabio i observaciones a su Chronica. Obra póstuma de D. Gaspar Ibáñez de Segovia Peralta y Mendoza*, impresas en Madrid, por Joachin Ibarra, en 1777, precedidas de un prólogo de Cerdá y Rico.

7.^a) *Ioannis Genesii Sepulvedae [...] Opera cum edita, tum inedita*, impresa en Madrid en cuatro tomos en 1780 y 1800.

8.^a) *Gerardi Joannis Vossii Rhetorices contractae, sive Partitionum oratoriarum libri quinque, cum tabulis synopticis M. Jacobi Thomasii in Acad. Lipsiensi eloquantiæ profes. Praemissus est Francisci Cerdani J. U. C. commentarius de praecipuis rhetoribus hispanis*, impresa en Madrid, por Antonio Sancha, en 1781.

9.^a) *Clarorum Hispanorum opuscula selecta et rariora, tum latina, tum hispan, magna ex parte nunc primum in lucem edita, collecta et illustrata a Francisco Cerdano et Rico, valentino [...]. Volumen primum*, impresos en Madrid, por Antonio Sancha, en 1781.

10.^a) *Memorias historicas de la vida y acciones del Rey D. Alonso el Noble octavo del nombre, recogidas por el marques de Mondécar, e ilustradas con notas y apendices por D. Francisco Cerdà y Rico*, impresas en Madrid, por Antonio Sancha, en 1783.

11.^a) *Varonía de los Ponces de León, Señores de Villagarcía, Marqueses de Zahara y después Duques de Arcos*, impresa en Madrid, por Antonio de Sancha, en 1783.

la viuda de Ibarra, 1796, p. 108.

¹⁰⁶⁸⁹ Vide «Correspondencia literaria entre Don Gregorio Mayans y Siscar y Don Francisco Cerdá y Rico», en *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, XII, Madrid, 1905, pp. 271-280, 446-449, continuada en XIII, Madrid, 1905, pp. 51-56, 255-261, 421-439, y XIV, Madrid, 1906, pp. 214-226, 373-380; GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (ed.), «Correspondencia entre Cerdá y Rico y Fernando José de Velasco», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXIC, Madrid, 1949, pp. 157-200, 343-388.

¹⁰⁶⁹⁰ Para sus obras, vide SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una biblioteca española...*, (n. 2826), II, pp. 173-185; PASTOR FUSTER, Justo, *Biblioteca valenciana de los escritores...*, (n. 9153), II, pp. 239-244; GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, *Don Francisco Cerdá y Rico...*, (n. 10685); AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII...*, (n. 7026), II, pp. 374-379.

12.^a) *Cronica de D. Alfonso el Onceno de este nombre, de los Reyes que Reynaron en Castilla y en Leon. Segunda edición conforme a un antiguo ms. de la Real Biblioteca de El Escorial, y otro de la Mayansiana, e ilustrada con apéndices y varios documentos por Don Francisco Cerdá y Rico*, impresa en Madrid, por Antonio Sancha, en 1787.

Desde su llegada a Madrid en 1760 asistió al estudio del doctor don Pablo Ferrándiz, oidor honorario que era de la Real Audiencia de Valencia y auditor de guerra de la plaza, «donde estuvo por espacio de seis años»¹⁰⁶⁹¹, y al cabo de ellos fue examinado y aprobado de abogado de los Reales Consejos el 7 de octubre de 1767, y en 1 de noviembre siguiente solicitó su incorporación al Real e Ilustre Colegio de Abogados de la corte y, aprobadas sus informaciones en junta de 11 de junio de 1768¹⁰⁶⁹², prestó el juramento acostumbrado y se sentó su incorporación en el libro correspondiente el 21 de julio de ese mismo año¹⁰⁶⁹³. El 11 de febrero del año siguiente fue admitido en la Academia de Jurisprudencia Práctica de La Concepción¹⁰⁶⁹⁴.

En la villa y corte entró al real servicio en la Biblioteca Real el 12 de enero de 1766, «en la última vacante», como escribiente celador segundo, cuando era bibliotecario mayor Juan de Santander y en 1777, tras la muerte de Manuel Martínez Pingarrón, fue promovido a bibliotecario y, aunque se mantuvo en la Real Biblioteca hasta 1783, obtuvo múltiples licencias, ya para atender algunas de sus ocupaciones al servicio de duque de Arcos, ya para visitar bibliotecas y archivos y trabajar en la edición de sus obras¹⁰⁶⁹⁵. A partir de 1784 muchas de sus preocupaciones intelectuales iban a estar vinculadas a sus labores en la Secretaría de Estado y del Despacho de Indias, donde trabajó en tiempos de Gálvez y Porlier, con una especial preocupación por fuentes manuscritas tocantes a las Indias, de cuya reimpresión o edición completa y depurada se mostró especialmente preocupado, y en relación con lo cual propuso la creación de una imprenta real de Indias¹⁰⁶⁹⁶.

Con ocasión de la promoción de don Francisco de Saavedra a la intendencia de Ejército y Real Hacienda de Caracas, por real decreto fechado en El Pardo el 10 de marzo de 1783 Cerdá y Rico entró como oficial sexto y último a la Secretaría del Despacho de Indias¹⁰⁶⁹⁷, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo en marzo de 1783 y en ella se hacía constar que su nombramiento se había hecho en atención a su «instrucción y circunstancias»¹⁰⁶⁹⁸. En el año siguiente, tras la muerte de don José Cabello, oficial mayor que era de la dicha Secretaría, por real decreto fechado en El Pardo el 12 de enero de 1784 fue promovido a oficial quinto tercero, en lugar de don Francisco Viaña¹⁰⁶⁹⁹ y se le despachó su título el 29 de enero siguiente¹⁰⁷⁰⁰. La jubilación de don José Ramos de Figueroa, oficial cuarto que era de la mencionada Secretaría, dio lugar a las promociones de estilo y,

¹⁰⁶⁹¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 41, fol. 455r.

¹⁰⁶⁹² Ídem, fol. 450r-466r.

¹⁰⁶⁹³ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 180r.

¹⁰⁶⁹⁴ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 10658), p. 355.

¹⁰⁶⁹⁵ GARCÍA MORALES, Justo, «Los empleados de la Biblioteca Real (1712-1836)», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXIII, Madrid, 1966, p. 38; GARCÍA EJARQUE, Luis, *La Biblioteca de S. M. y su personal (1712-1836)*, Madrid, Asociación de Amigos de la Biblioteca de Alejandría, 1997, pp. 468-469.

¹⁰⁶⁹⁶ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, «Francisco Cerdá y Rico y su proyecto de fundación de una Imprenta Real de Indias», en *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 1, Alcalá de Henares, 1994, pp. 113-125.

¹⁰⁶⁹⁷ AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 15r.

¹⁰⁶⁹⁸ AGI. Indiferente General, 545, l. 1, fol. 131r-131v. El día de la expedición del título está en blanco.

¹⁰⁶⁹⁹ AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 28r-28v.

¹⁰⁷⁰⁰ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 10658), p. 356.

en su consecuencia, por real decreto fechado en El Pardo a 2 de febrero de 1784, Cerdá y Rico fue promovido a oficial quinto segundo, en lugar del referido Viaña¹⁰⁷⁰¹, y se le despachó su título el 19 de febrero de ese mismo año¹⁰⁷⁰².

En agosto de 1784 fue nombrado bibliotecario honorario de la Real Biblioteca y en el año siguiente, por el paso de don Ignacio Hermosilla a una plaza de capa y espada del Consejo de Indias, las promociones a que dio lugar en la Secretaría del Despacho de Indias importaron que, por real decreto fechado en San Ildefonso a 25 de agosto de 1785, Cerda y Rico ascendiera a oficial quinto primero, en lugar del ya mencionado Viaña¹⁰⁷⁰³. El nombramiento de don Francisco Fernández de Córdoba como superintendente de la Real Casa de Moneda de Méjico generó las promociones acostumbradas en la Secretaría y, por real decreto fechado en El Pardo a 22 de enero de 1787, Cerdá y Rico fue ascendido a oficial cuarto tercero, en lugar del ya referido Viaña¹⁰⁷⁰⁴.

La división de la Secretaría de Estado y del Despacho de Indias en una de Gracia y Justicia y otra de Guerra y Hacienda, Comercio y Navegación, por real decreto fechado en Palacio a 10 de julio de 1787 se confió la del Despacho de Gracia y Justicia de Indias a Antonio Porlier¹⁰⁷⁰⁵, y en ella continuó su mérito Cerdá y Rico como oficial cuarto¹⁰⁷⁰⁶. En el año siguiente, tras el paso de don Manuel José de Ayala al empleo de director de Temporalidades, los ascensos de estilo que se produjeron en la Secretaría de Gracia y Justicia significaron que, por real decreto fechado en El Pardo a 3 de marzo de 1788, Cerdá y Rico fuera ascendido a oficial tercero, en lugar de don Silvestre Collar y Castro¹⁰⁷⁰⁷ y se le despachó su título el 11 de abril siguiente¹⁰⁷⁰⁸. Para que sirviera «con el carácter que corresponde» su empleo de oficial tercero, por real decreto fechado en Aranjuez el 1 de mayo de 1788, fue nombrado secretario real con ejercicio de decretos¹⁰⁷⁰⁹. Con la nueva planta que se dio a la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias, por real decreto fechado en Palacio el 12 de enero de 1789, Cerdá y Rico fue nombrado como su oficial segundo, con treinta mil reales de vellón anuales de salario¹⁰⁷¹⁰, y se le expidió su título el 3 de febrero siguiente¹⁰⁷¹¹. Por real decreto fechado en Palacio el 7 de marzo de 1790 fue promovido a oficial mayor segundo, en lugar del referido Collar, que pasaba a oficial mayor primero¹⁰⁷¹² y el 19 de marzo de ese mismo año se le expidió su título¹⁰⁷¹³.

El 5 de abril de 1790 se le confió la biblioteca de la Secretaría del Despacho de Estado de Gracia y Justicia de Indias, y una vez suprimida esta Secretaría, el 26 de diciembre de 1790 quedó como oficial mayor de la del Despacho de Gracia y Justicia en su Departamento de Indias, en lugar de don Silvestre Collar, y en 22 de enero de 1794 se le concedieron los gajes de secretario con ejercicio de decretos¹⁰⁷¹⁴.

¹⁰⁷⁰¹ AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 29v.

¹⁰⁷⁰² GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 10658), p. 356.

¹⁰⁷⁰³ AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 44r-44v.

¹⁰⁷⁰⁴ AGI. Indiferente General, 546, l. 3, fol. 1v-2r.

¹⁰⁷⁰⁵ AGI. Indiferente General, 546, l. 4, fol. 1r.

¹⁰⁷⁰⁶ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 10658), p. 356.

¹⁰⁷⁰⁷ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 2v-3r.

¹⁰⁷⁰⁸ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 10658), p. 356.

¹⁰⁷⁰⁹ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 4r-4v.

¹⁰⁷¹⁰ Ídem, fol. 7v-9r.

¹⁰⁷¹¹ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 10658), p. 356.

¹⁰⁷¹² AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 26v-27r.

¹⁰⁷¹³ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 10658), p. 356.

¹⁰⁷¹⁴ Íbidem.

Por real decreto de 28 de agosto de 1795 fue nombrado secretario del Consejo de Indias por lo tocante a la Nueva España, para que asistiera en las ausencias y enfermedades del titular don Antonio Ventura Taranco, con opción a su vacante y, además, se le concedió voto y sueldo del Consejo y Cámara de Indias, y en tales términos se le despachó su título por real provisión de 15 de septiembre de 1795¹⁰⁷¹⁵.

Su avanzada edad y habituales achaques movieron a que, por real decreto de 11 de noviembre de 1798, se nombrara a Antonio Porcel para que, como oficial mayor de la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias, sirviera la secretaría de la Nueva España y del Perú, en las ausencias y faltas de Cerdá y Rico, y con opción a la primera vacante¹⁰⁷¹⁶.

Conservó Cerdá y Rico la secretaría hasta su muerte, al igual que su voto en el Consejo y Cámara de Indias y, tras su muerte, el salario de la Cámara de Indias de que gozaba se concedió, por real decreto fechado en Palacio el 19 de enero de 1800, a don Rafael Antúnez y Acevedo¹⁰⁷¹⁷, que tenía plaza de la Cámara sin sueldo desde 1798¹⁰⁷¹⁸.

¹⁰⁷¹⁵ AGI. Indiferente General, 869B; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 10658), p. 356.

¹⁰⁷¹⁶ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 10658), p. 357.

¹⁰⁷¹⁷ AGI. Indiferente General, 547, l. 3, sin foliar [6v].

¹⁰⁷¹⁸ AGI. Indiferente General, 545, l. 1, fol. 131r-131v; AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 15r, 28r-28v, 29v, 44r-44v; AGI. Indiferente General, 546, l. 3, fol. 1v-2r; AGI. Indiferente General, 546, l. 4, fol. 1r; AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 2v-3r, 4r-4v; AGI. Indiferente General, 547, l. 3, sin foliar [6v]; AGI. Indiferente General, 869B; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 180r; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 41, fol. 450r-466r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 508; GM. 1-IV-1800, N.º 26, p. 270; *Memorias de la Real Academia...*, (n. 978), I, pp. cxxxiv-cxxxv; *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor...*, (n. 10688), p. 108; SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una biblioteca española...*, (n. 2826), II, pp. 173-185; PASTOR FUSTER, Justo, *Biblioteca Valenciana de los escritores...*, (n. 9153), II, pp. 239-244; «Correspondencia literaria entre...», (n. 10689); GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, *Don Francisco Cerdá y Rico...*, (n. 10685); GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (ed.), «Correspondencia entre Cerdá y Rico...», (n. 10689), pp. 157-200, 343-388; GARCÍA MORALES, Justo, «Los empleados de la Biblioteca Real...», (n. 10695), p. 38; AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII...*, (n. 7026), II, pp. 374-379; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, «Francisco Cerdá y Rico y su proyecto...», (n. 10696), pp. 113-125; GARCÍA EJARQUE, Luis, *La Biblioteca de S. M....*, (n. 10695), pp. 468-469; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 6772), III, pp. 93-95; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 10658), pp. 354-359.

857 CERDA Y SILVA, Juan de la. *Duque de Medinaceli (IV). Conde del Gran Puerto de Santa María (IV). Marqués de Cogolludo (III)* (Estado – Guerra)

Nació en Cifuentes, en torno al año 1515¹⁰⁷¹⁹; y murió en Madrid el lunes 1 de agosto de 1575¹⁰⁷²⁰, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Hernando de Durando el 22 de julio de aquel año de 1575, y su cuerpo cadáver fue conducido al sepulcro a la colegiata de la Asunción de Medinaceli¹⁰⁷²¹.

Hijo legitimado, *per subsequens matrimonii*, de don Juan de la Cerda, nacido en 1485 y muerto en su palacio de Cogolludo el 20 de enero de 1544, *duque de Medinaceli (II), conde del Gran Puerto de Santa María (II)*, señor de las villas de Cogolludo, Deza, Enciso, Luzón y Cigüela y de la Tierra de los Alabastros, grande de España de primera clase; y de su segunda mujer doña María de Silva y Toledo, nacida en 1494 y muerta en Cifuentes el 16 de agosto de 1544, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que habían pasado en Toledo ante el escribano Diego de Molina el 30 de septiembre de 1511¹⁰⁷²².

Sus abuelos paternos fueron don Luis de la Cerda, muerto en Écija el 25 de noviembre de 1501, *conde de Medinaceli (V)*, creado *duque de Medinaceli (I)* en 31 de octubre de 1479, *conde del Gran Puerto de Santa María (I)*, señor del estado de Huelva, de la villa de Cogolludo y su tierra, y de las villas de Deza y Cigüela, del Consejo del rey don Enrique IV; y su tercera mujer doña Catalina Vique de Orejón, nacida en el puerto de Santa María, quienes habían contraído matrimonio por poderes en la iglesia mayor del puerto de Santa María el 18 de octubre de 1501¹⁰⁷²³.

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Silva, muerto en 12 de febrero de 1512, *conde de Cifuentes (III)* y señor de la casa de Silva (VII), alférez mayor de Castilla, capitán general y asistente de Sevilla; y doña Catalina de Toledo, hija que era de don Fernando Álvarez de Toledo, *conde de Oropesa (I)*¹⁰⁷²⁴.

Sucedió en 1553 a su hermano don Gastón de Silva en los títulos y estados de su casa y así fue *duque de Medinaceli (IV), conde del Gran Puerto de Santa María (IV), marqués de Cogolludo (III)*, grande de España de primera clase, señor de las villas de Deza, Enciso, Imón, Barahona y Los Arcos, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y fue su comendador de Socobos¹⁰⁷²⁵.

¹⁰⁷¹⁹ ROMERO MEDINA, Raúl, «Don Juan de la Cerda (c. 1515-1575), IV duque de Medinaceli. El hombre, el político y en mecenas en la Corte del Rey Prudente», en *Tiempos Modernos*, 34, 2017, p. 352.

¹⁰⁷²⁰ GARMA Y DURÁN, FRANCISCO XAVIER DE, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 60; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 245.

¹⁰⁷²¹ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 245-246; ROMERO MEDINA, Raúl, «Don Juan de la Cerda...», (n. 10719), p. 368.

¹⁰⁷²² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 202v; LÓPEZ DE HARO, ALONSO, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1048), I, fol. 82; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 225-233.

¹⁰⁷²³ LÓPEZ DE HARO, ALONSO, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1048), I, fol. 82; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 207-221.

¹⁰⁷²⁴ LÓPEZ DE HARO, ALONSO, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1048), I, fol. 82; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 231.

¹⁰⁷²⁵ GARMA Y DURÁN, FRANCISCO XAVIER DE, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 60; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 242.

Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones que habían pasado en Ocaña ante el escribano Hernán Ramírez el 7 de abril de 1541, con doña Juana Manuel de Portugal, nacida en Lisboa y muerta en Pamplona el 19 de junio de 1568, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el notario público Martín de Enériz el 7 de mayo de 1568 adicionado por codicilo extendido el día de su muerte, dama que fue de la emperatriz doña María y de sus hijas las infantas doña María y doña Juana, hija legítima que era de don Sancho de Noroña y Portugal, muerto en 1521, *conde de Odemira (III)*, *conde de Faro (II)*, señor de Mortagosa, Eixos, Paos y Villariño, y alcaide mayor de Elvas y de Estremoz, y de su segunda mujer doña Ángela de Fabra y Centellas, dama de doña María, infanta de España y reina de Portugal¹⁰⁷²⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Juan Luis de la Cerda, nacido en Cifuentes y bautizado en su iglesia mayor el 29 de septiembre de 1544 y muerto en Madrid el 29 de mayo de 1594, *duque de Medinaceli (V)*, *conde del Gran Puerto de Santa María (V)*, *marqués de Cogolludo (IV)*, grande de España de primera clase, señor de las villas de Deza y Enciso, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, que recibió en Zaragoza el 31 de marzo de 1585, embajador extraordinario a la corte de Portugal en 1578 para dar el pésame por la muerte de la reina, abuela del rey don Sebastián, doña Catalina de Austria. Contrajo primer matrimonio, bajo capitulaciones que habían pasado ante el notario Antonio Cataldo el 24 de abril de 1565, con doña Isabel de Aragón y de Cardona, muerta en Paracuellos en 31 de agosto de 1578, hija que era de don Antonio de Aragón, *duque de Montalto (II)*, y de doña Julia Antonia de Cardona y Gonzaga, *condesa de Colisano (V)*. Contrajo don Juan Luis segundo matrimonio con doña Juana de la Lama y de la Cueva, muerta en Madrid en abril de 1584, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Gregorio de Vargas el 30 de marzo de 1584, *marquesa de la Adrada (IV)*, señora de Villovela y de la casa de la Lama en Segovia¹⁰⁷²⁷.

2.º) Don Gastón de la Cerda, que murió niño cautivo en Constantinopla en enero de 1562, después de hecho prisionero en el combate naval de los Gelves¹⁰⁷²⁸.

3.º) Don SANCHO DE LA CERDA Y PORTUGAL, nacido en Medinaceli en 1550 y muerto en Madrid en 1626, *marqués de la Laguna de Camero Viejo (I)*, caballero de la Orden de Alcántara desde 1569 y su comendador de la Moraleja y Ceclavín, embajador extraordinario a Flandes en 1603, mayordomo mayor y gentilhombre de cámara de don Felipe III, mayordomo mayor de la reina doña Margarita de Austria, y del Consejo de Estado de don Felipe III en 1611 con entrada en el Consejo de Guerra.

4.ª) Doña María de la Cerda, que era la mayor de sus hermanos, contrajo matrimonio en Nápoles, bajo capitulaciones que había pasado en Palermo el 15 de octubre de 1561 y confirmadas y ratificadas en Nápoles ante el notario Pedro Ricca el 2 de julio del año

¹⁰⁷²⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-21, fol. 202v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 202v; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 248-251; RUBIO DE TEJADA Y FERNÁNDEZ, Tomás, «El marquesado de la Laguna...», (n. 10441), p. 30.

¹⁰⁷²⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 251; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison de Oro...*, (n. 100), Parte I.ª, I, fol. 48-49; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 257-262.

¹⁰⁷²⁸ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 251.

siguiente, con don Antonio de Aragón y Cardona, nacido en Nápoles el 8 de febrero de 1584, *duque de Montalto (IV)* y *conde de Colisano (VI)*, barón de Naso, grande de España¹⁰⁷²⁹.

5.^a) Doña Ángela de la Cerda, nacida en Medinaceli, que contrajo matrimonio en Nápoles, bajo capitulaciones que habían pasado en Bivona ante el escribano Pedro Ricca el 11 de enero de 1562, con don Pedro Julio de Luna Peralta Cardona y Aragón, muerto el 28 de julio de 1575, *duque de Bivona (I)*, grande de España¹⁰⁷³⁰.

6.^a) Doña Blanca de la Cerda, nacida en Deza, creada en 21 de junio de 1609 *marquesa de Rifés (I)* en Sicilia, que contrajo matrimonio en Medinaceli en 13 de octubre de 1571 con don Fernando de Silva Ayala y Monroy, nacido en 1543 y muerto en 21 de mayo de 1590, *conde de Cifuentes (VI)*, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador de Castilnovo, alférez mayor de Castilla y castellano de Milán¹⁰⁷³¹.

7.^a) Doña Catalina de la Cerda, dama de la reina, cuarta mujer de don Felipe II, doña Ana de Austria, camarera mayor de la reina doña Margarita de Baviera, que contrajo matrimonio, bajo capitulaciones que habían pasado en Madrid ante el escribano Hernando de Durango el 10 de mayo de 1576¹⁰⁷³², con don FRANCISCO GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, nacido en Tordesillas en 1553 y muerto en Valladolid en 1625, *duque de Lerma (I)*, *conde de Lerma (IV)*, *marqués de Denia (V)*, *marqués de Cea (I)*, *conde de Ampudia*, grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Santiago y su comendador mayor de Castilla, alcaide de los Alcázares de Toledo, virrey de Valencia en 1592, sumiller de corps y caballero mayor y primer ministro de don Felipe III, quien le hizo de su Consejo de Estado en 1598, con entrada en el Consejo de Guerra, cardenal de la iglesia romana en 1618.

Acompañó al príncipe don Felipe en su viaje a Inglaterra para su matrimonio con la reina doña María Tudor, y en la regia compañía embarcó en la Coruña el 13 de julio de 1554¹⁰⁷³³. Tres años más tarde fue nombrado virrey y capitán general de Sicilia, en lugar de don Juan de Vega Portocarrero¹⁰⁷³⁴. Durante su gobierno organizó una fracasada jornada contra Trípoli, a la que partió el 1 de diciembre de 1559 con cincuenta y cuatro galeras, veintiocho navas y treinta y cinco bajeles pequeños, y con quince mil soldados, que acabó en el desastre de los Gelves¹⁰⁷³⁵. Permaneció en aquellos destinos hasta 1565, cuando le sucedió en el virreinato de Sicilia don García de Toledo¹⁰⁷³⁶.

¹⁰⁷²⁹ AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia...*, (n. 3183), fol. 45-46; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 255-256.

¹⁰⁷³⁰ AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia...*, (n. 3183), fol. 45-46; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 256.

¹⁰⁷³¹ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 256.

¹⁰⁷³² Ídem, V, pp. 256-257.

¹⁰⁷³³ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España*, I, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau, 1876, p. 23; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 360), II, libro XXXI, § LII, fol. 759.

¹⁰⁷³⁴ AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia...*, (n. 3183), fol. 3, 44.

¹⁰⁷³⁵ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo...*, (n. 10733), I, pp. 282-284; AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia...*, (n. 3183), fol. 44-45.

¹⁰⁷³⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo...*, (n. 10733), I, p. 416; AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia...*, (n. 3183), fol. 44-47.

Don Felipe II le hizo consejero de su Consejo de Estado¹⁰⁷³⁷. Ello debió ocurrir a su regreso de Sicilia, por el año de 1567¹⁰⁷³⁸, si bien Garma y Durán pone su nominación bajo la fecha de 6 de noviembre de 1573¹⁰⁷³⁹ que, probablemente corresponde a su entrada efectiva en el dicho Consejo de Estado, tras su regreso de Flandes, como parece comprobarlo Bernardino de Mendoza cuando refería que en 1572 don Felipe II le había mandado: «[S]e fuesse en España, pues le yva assi mismo tan mal de salud en los Estados, a servirle en su Corte en el lugar que conforme a la calidad de su persona, y grandeza de su Casa convenía, donde asistiría juntamente en el Consejo de Estado»¹⁰⁷⁴⁰.

Fue nombrado virrey y capitán general de Navarra, y se le despachó su título en Aranjuez el 17 de abril de 1567, en lugar de don José de Guevara y Tovar, y se mantuvo en dicho destino hasta fines de 1570¹⁰⁷⁴¹. En esta época pasó a la corte y el 25 de septiembre de 1571 fue nombrado gobernador de los Estados de Flandes en lugar del *duque de Alba*¹⁰⁷⁴². Arribó al puerto de Ostende el 11 de junio de 1572 y allí, tras una serie de desencuentros con el *duque de Alba*, se le mandó que regresara a los reinos de España, a cuyo destino embarcó el 6 de octubre de 1573¹⁰⁷⁴³.

Una vez llegado a la villa y corte, el 23 de marzo de 1574 fue nombrado mayordomo mayor de la reina doña Ana de Austria¹⁰⁷⁴⁴, pero disfrutó corto tiempo de este oficio, pues la muerte le sorprendió al cabo de poco más de un año¹⁰⁷⁴⁵.

¹⁰⁷³⁷ BHCSVC. Ms. 174, fol. 201r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 219-220.

¹⁰⁷³⁸ MENDOZA, Bernardino de, *Comentarios de Don Bernardino de Mendoza, de lo sucedido en las Guerras de los Payses baxos, desde el Año de 1567 hasta el de 1577*, Madrid, por Pedro Madrigal, 1592, fol. 105; *cf.* FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Cerde y Silva, Juan de la (IV Duque de Medinaceli)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos J. de, (dir.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 44), p. 347.

¹⁰⁷³⁹ GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 59-60; y le sigue BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), pp. 326-327.

¹⁰⁷⁴⁰ MENDOZA, Bernardino de, *Comentarios de Don Bernardino de Mendoza, de lo sucedido en las Guerras de los Payses baxos...*, (n. 10738), fol. 222.

¹⁰⁷⁴¹ ROMERO MEDINA, Raúl, «Don Juan de la Cerda...», (n. 10719), p. 356.

¹⁰⁷⁴² FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 245.

¹⁰⁷⁴³ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 245; ROMERO MEDINA, Raúl, «Don Juan de la Cerda...», (n. 10719), pp. 356-358.

¹⁰⁷⁴⁴ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 245.

¹⁰⁷⁴⁵ BHCSVC. Ms. 174, fol. 201r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-21, fol. 202v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 202v; MENDOZA, Bernardino de, *Comentarios de Don Bernardino de Mendoza, de lo sucedido en las Guerras de los Payses baxos...*, (n. 10738), fol. 105, 222; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo...*, (n. 10733), I, pp. 23, 282-284, 416; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), I, fol. 82; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 219-220; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 360), II, libro XXXI, § LII, fol. 759; AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia...*, (n. 3183), fol. 3, 44-47; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 60; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 48-49; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 207-233, 245-262; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), pp. 326-327; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Cerde y Silva,....», (n. 10738), p. 347; ROMERO MEDINA, Raúl, «Don Juan de la Cerda...», (n. 10719), pp. 350-371.

858 CERDA Y SOTO, José Antonio de la (Indias – Cámara de Indias)

Nació en la villa de Tendilla, obispado de Toledo, el 13 de agosto de 1727 y fue bautizado en su parroquial de San Miguel ocho días más tarde¹⁰⁷⁴⁶; y murió en Madrid el 21 de febrero de 1797¹⁰⁷⁴⁷, bajo poder para testar que había otorgado a su mujer en la misma villa y corte, ante el escribano real don Francisco Javier de Elipe, el 28 de abril de 1791¹⁰⁷⁴⁸.

Hijo legítimo de don Manuel Antonio de la Cerda y Soto, nacido en la villa de Fuentelviejo, obispado de Guadalajara, el 15 de enero de 1688 y bautizado en su parroquial de San Miguel el 8 de febrero de ese mismo año¹⁰⁷⁴⁹, y muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Tendilla ante el escribano José Palezón de Torres el 29 de febrero de 1752¹⁰⁷⁵⁰; y de doña María Baquero Remíz de Arellano, nacida en la villa de Gascuña, obispado de Cuenca, el 25 de mayo de 1693 y bautizada en su parroquial de la Natividad de Nuestra Señora el 8 de junio siguiente¹⁰⁷⁵¹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Miguel de la villa de Tendilla el 10 de febrero de 1709¹⁰⁷⁵². Hermano de don Manuel Antonio fue don Felipe de la Cerda Ramírez de Arellano, nacido en Tendilla, que en 1733 ingresó como colegial del Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, y luego fue arcediano de Ciudad Rodrigo¹⁰⁷⁵³.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Ambrosio de la Cerda y Coronel, nacido en la villa de Tendilla y bautizado en su parroquial de San Miguel el 24 de diciembre de 1657¹⁰⁷⁵⁴, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Ventura Baquero Silíceo el 4 de abril de 1703¹⁰⁷⁵⁵, capitán de milicias; y su primera mujer doña María Leonor Remíz de Arellano, nacida en Fuentelviejo el 19 de julio de 1661 y bautizada en su parroquial de San Miguel el 3 de agosto de ese mismo año¹⁰⁷⁵⁶, quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia de San Miguel de la villa de Fuentelviejo el 21 de marzo de 1683¹⁰⁷⁵⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Baquero Remíz de Arellano, nacido en Fuentelviejo y bautizado en su parroquial de San Miguel el 25 de diciembre de 1651¹⁰⁷⁵⁸, y

¹⁰⁷⁴⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 238, «Cuaderno 2.º, Tendilla», fol. 3r-3v: «En la Yglesia Parroquial de la V.^a de Tendilla en veynte y un dias del mes de Agosto de mil setecientos, y veynte y siete años Yo el Licenciado Don Josef Diez de Benjumea Cura propio de dha V.^a baptizé solemnemente a un niño q.^c nacio en trece de dho mes, hijo legitimo de Don Manuel de la Zerda y Soto, natural de la V.^a de Fuente elviejo, y Doña Maria Vaquero y Ramirez, natural de la Villa de Gascuña, Obispado de Cuenca, su legitima muger, mis feligreses, pusele por nombre Josef Antonio Ypolito Fueron sus Padrinos el Hermano Josef del Sacramento Carmelita Descalzo y morador en San Pedro de Pastrana, y Doña Fran.^{ca} de la Zerda tia del Baptizado, y mi feligresa advertiles el parentesco Espiritual, y la obligacion de enseñarle la Doctrina Christiana, y lo firme = Licenciado Don Josef Diez de Benjumea».

¹⁰⁷⁴⁷ GM. 14-III-1797, N.º 21, p. 222-223.

¹⁰⁷⁴⁸ AHP-Madrid, Prot. 21.381, fol. 1r-6v.

¹⁰⁷⁴⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 238, «Cuaderno 3.º, Fuentelviejo», fol. 2v-3r.

¹⁰⁷⁵⁰ Ídem, «Cuaderno 2.º, Tendilla», fol. 5v-6r.

¹⁰⁷⁵¹ Ídem, «Cuaderno 4.º, Gascuña», fol. 3r.

¹⁰⁷⁵² Ídem, «Cuaderno 2.º, Tendilla», fol. 4v.5r.

¹⁰⁷⁵³ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), p. 157.

¹⁰⁷⁵⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 238, «Cuaderno 2.º, Tendilla», fol. 3v.

¹⁰⁷⁵⁵ Ídem, «Cuaderno 2.º, Tendilla», fol. 6v-7r.

¹⁰⁷⁵⁶ Ídem, «Cuaderno 3.º, Fuentelviejo», fol. 3r.

¹⁰⁷⁵⁷ Ídem, «Cuaderno 3.º, Fuentelviejo», fol. 3v-4r.

¹⁰⁷⁵⁸ Ídem, «Cuaderno 3.º, Fuentelviejo», fol. 3r-3v.

muerto bajo testamento que había otorgado en la de Gascueña ante el escribano Pedro Gascueña el 16 de agosto de 1719¹⁰⁷⁵⁹, elegido alcalde ordinario de la villa de Gascueña en 1687¹⁰⁷⁶⁰, y doña María García Baquero, nacida en Gascueña el 17 de septiembre de 1666 y bautizada en su parroquial de la Natividad de Nuestra Señora nueve días más tarde¹⁰⁷⁶¹, quienes habían casado en esta misma parroquial de Gascueña el 14 de febrero de 1684¹⁰⁷⁶².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan de la Cerda y Soto, nacido en la villa de Tendilla y bautizado en su parroquial de San Miguel el 19 de marzo de 1636¹⁰⁷⁶³, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano José de Matienzo el 24 de agosto de 1693¹⁰⁷⁶⁴; y doña Dorotea de Molina y Coronel, nacida en la villa de Brihuega y bautizada en su parroquial de San Miguel el 3 de marzo de 1636¹⁰⁷⁶⁵, y muerta ahí mismo el 19 de mayo¹⁰⁷⁶⁶, quienes habían contraído matrimonio en Brihuega el 26 de noviembre de 1654¹⁰⁷⁶⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Gabriel Ramírez de Arellano, nacido en la villa de Fuentelviejo y bautizado en su parroquial de San Miguel el 26 de marzo de 1637¹⁰⁷⁶⁸, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Ventura Baquero Silíceo el 17 de diciembre de 1708¹⁰⁷⁶⁹, reconocido por hijodalgo notorio en Fuentelviejo¹⁰⁷⁷⁰; y doña María Martínez Cogedor Baquero, nacida en la villa de Budía y bautizada en su parroquial de San Pedro el miércoles 4 de diciembre de 1641¹⁰⁷⁷¹, y muerta en la villa de Fuentelviejo el 19 de febrero de 1706, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Manuel Callejo el 9 de julio de 1699¹⁰⁷⁷², quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de San Miguel de la villa de Fuentelviejo el 16 de septiembre de 1660¹⁰⁷⁷³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Baquero, nacido en la villa de Durón y bautizado en su parroquial el 27 de diciembre de 1608¹⁰⁷⁷⁴, diócesis de Sigüenza; y doña Juana Jacinta Ramírez de Arellano, nacida en la villa de Fuentelviejo y bautizada

¹⁰⁷⁵⁹ Ídem, «Cuaderno 4.º, Gascueña», fol. 7r-8r.

¹⁰⁷⁶⁰ Ídem, «Cuaderno 4.º, Gascueña», fol. 11r.

¹⁰⁷⁶¹ Ídem, «Cuaderno 4.º, Gascueña», fol. 3v.

¹⁰⁷⁶² Ídem, «Cuaderno 4.º, Gascueña», fol. 3v-4r.

¹⁰⁷⁶³ Ídem, «Cuaderno 2.º, Tendilla», fol. 4r.

¹⁰⁷⁶⁴ Ídem, «Cuaderno 2.º, Tendilla», fol. 7v-8v.

¹⁰⁷⁶⁵ Ídem, «Cuaderno 1.º, Brihuega», fol. 3v. Era hija legítima de don Nicasio Pérez de Molina y de doña Ana de Coronel.

¹⁰⁷⁶⁶ Ídem, «Cuaderno 2.º, Tendilla», fol. 4r-4v.

¹⁰⁷⁶⁷ Ídem, «Cuaderno 1.º, Brihuega», fol. 3v-4r.

¹⁰⁷⁶⁸ Ídem, «Cuaderno 3.º, Fuentelviejo», fol. 3v. Era hijo legítimo de don Alonso Remírez, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de doña María Calvo.

¹⁰⁷⁶⁹ Ídem, «Cuaderno 3.º, Fuentelviejo», fol. 11r-12r.

¹⁰⁷⁷⁰ Ídem, «Cuaderno 3.º, Fuentelviejo», fol. 6r-9v.

¹⁰⁷⁷¹ Ídem, «Cuaderno 7.º, Budía», fol. 2r. Hija legítima de don Juan Martínez Cogedor y de doña María Baquero.

¹⁰⁷⁷² Ídem, «Cuaderno 3.º, Fuentelviejo», fol. 5r-5v.

¹⁰⁷⁷³ Ídem, «Cuaderno 3.º, Fuentelviejo», fol. 4r-4v.

¹⁰⁷⁷⁴ Ídem, «Cuaderno 6.º, Durón», fol. 3r. Hijo legítimo de Juan Baquero y de Bárbara, su mujer.

en su parroquial de San Miguel el 15 de mayo de 1633¹⁰⁷⁷⁵, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Miguel de la villa de Fuentelviejo un día 12 de abril¹⁰⁷⁷⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Miguel García Baquero, nacido en la villa de Tinajas el 4 de diciembre de 1616 y bautizado en su parroquial de Santa María el 21 de diciembre de ese mismo año¹⁰⁷⁷⁷, y muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Gascueña ante el escribano Alejo Herraiz el 20 de octubre de 1683¹⁰⁷⁷⁸; y doña Jerónima Baquero, nacida en la villa de Durón y bautizada en su parroquial el 26 de agosto de 1646¹⁰⁷⁷⁹, que había contraído matrimonio en la ermita de Nuestra Señora de la Esperanza de la villa de Durón el 23 de agosto de 1664¹⁰⁷⁸⁰.

Su hermano, único y mayor, fue:

1.º) Don Manuel Francisco de la Cerda y Soto¹⁰⁷⁸¹.

Por real decreto de 17 de enero de 1786 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 4 de abril de 1786¹⁰⁷⁸². Para sus pruebas en las villas de Tendilla, Gascueña, Brihuega y Fuentelviejo había conferido poder en Madrid, ante Francisco Javier de Elipe, el 21 de enero de 1786 a don Manuel de la Cerda, vecino de Brihuega, don Manuel de Ribas Arellano, vecino de Tendilla, y a don Juan Manuel Pérez, abogado de los Reales Consejos y vecino de Portalrubio¹⁰⁷⁸³.

Contrajo primer matrimonio con doña María Teresa Sánchez de Caseda, que le acompañó a las Indias, y de quien no tuvo descendencia¹⁰⁷⁸⁴.

Una vez viudo, y previa licencia que le fue concedida en 1774¹⁰⁷⁸⁵, tomó nuevamente estado con doña Melchora Martínez de Bustos y Manrique, nacida en el lugar de Maján, obispado de Sigüenza, el 6 de enero de 1743 y bautizada en su iglesia siete días más tarde¹⁰⁷⁸⁶, y fueron desposados por poder en la parroquial de los Santos Justo y Pastor de la villa y corte el 22 de octubre de 1774 por don Patricio Martínez de Bustos y Manrique, medio hermano de doña Melchora¹⁰⁷⁸⁷. Esta era hija legítima de don Antonio José Martínez de Bustos, nacido en la villa de Almazán el lunes 6 de febrero de 1702 y bautizado en su parroquial seis días más tarde¹⁰⁷⁸⁸, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano público y del número de dicha villa Alonso Fernández el 28 de

¹⁰⁷⁷⁵ Ídem, «Cuaderno 3.º, Fuentelviejo», fol. 3v. Era hermana del bisabuelo paterno materno, como hija legítima de don Alonso Martínez Ramírez y de doña María Calvo.

¹⁰⁷⁷⁶ Ídem, «Cuaderno 3.º, Fuentelviejo», fol. 4v, no indica el año la partida. Él era hijo legítimo de don Juan Baquero, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de doña Bárbara Roma.

¹⁰⁷⁷⁷ Ídem, «Cuaderno 5.º, Tinajas», fol. 2r-2v. Era hijo legítimo de Francisco García bajo y de María de las Bacas.

¹⁰⁷⁷⁸ Ídem, «Cuaderno 4.º, Gascueña», fol. 5r-6r.

¹⁰⁷⁷⁹ Ídem, «Cuaderno 6.º, Durón», fol. 3r. Era hija legítima de Francisco Baquero y de María Blanca.

¹⁰⁷⁸⁰ Ídem, «Cuaderno 6.º, Durón», fol. 3v.

¹⁰⁷⁸¹ Ídem, «Cuaderno 2.º, Tendilla», fol. 5v-6r.

¹⁰⁷⁸² AHN. Estado-Carlos III, exp. 238.

¹⁰⁷⁸³ AHP-Madrid, Prot. 21.381, fol. 1r-2r.

¹⁰⁷⁸⁴ Ídem, fol. 3r.

¹⁰⁷⁸⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 504, exp. 145; AHN. Estado-Carlos III, exp. 772, fol. 98r.

¹⁰⁷⁸⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 915, fol. 67r.

¹⁰⁷⁸⁷ Ídem, fol. 54r-55r.

¹⁰⁷⁸⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 772, fol. 32v.

octubre de 1785¹⁰⁷⁸⁹; y de su tercera mujer doña Ana María Saturia Fernández de Ochagavía y Tejada¹⁰⁷⁹⁰, nacida en la villa de Serón en la diócesis de Osma¹⁰⁷⁹¹, y bautizada en su parroquial de Santa María del Mercado el 27 de septiembre de 1718¹⁰⁷⁹². Doña Melchora era hermana entera de don JOSÉ MARTÍNEZ DE BUSTOS Y FERNÁNDEZ DE OCHAGAVÍA, nacido en Almazán y muerto en Madrid en 1825, diputado de Millones del reino, con honores y voto en el Consejo de Hacienda en 1798, con plaza del número cuando se restableció el Consejo de Hacienda en 1814, y después de abolido el régimen constitucional en 1823 volvió al Consejo de Hacienda. Era doña Melchora hermana de padre de don PATRICIO JOSÉ MARTÍNEZ DE BUSTOS Y MANRIQUE, nacido en Almazán en 1726 y muerto en Madrid en 1810, a quien se le hizo merced de la gran cruz de la Real Orden Española de Carlos III en 1794, elegido en beca del Colegio de Santiago de los Caballeros Manriques de la Universidad de Alcalá de Henares en 1746, rector y consiliario del Real Hospital General y del Real Hospital de la Pasión en 1762, capellán de honor y doctoral de la Real Capilla, se le concedió la plaza eclesiástica del Consejo de Hacienda en 1774, canónigo y dignidad de arcediano de Trastámara de la metropolitana de Santiago, y comisario general de Cruzada en 1791.

Hijo legítimo y único suyo fue:

1.º) Don Manuel Juan José Antonio Segundo Teresa de la Cerda Martínez de Bustos¹⁰⁷⁹³, nacido en Madrid el 1 de junio de 1776 y bautizado al día siguiente en su parroquial de los Santos Justo y Pastor¹⁰⁷⁹⁴, por real decreto de 8 de septiembre de 1795 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 27 de noviembre de 1795¹⁰⁷⁹⁵, estudió en la Universidad de Alcalá de Henares y en ella recibió el grado de bachiller en cánones en 1796¹⁰⁷⁹⁶.

Don José Antonio inició sus estudios en la facultad de cánones de Universidad de Alcalá de Henares en 1738, y allí asistió a su Academia de Santa María de Regla y tuvo los actos y ejercicios acostumbrados, y se graduó de bachiller en cánones en 1743¹⁰⁷⁹⁷, y seis años más tarde recibió los grados mayores de licenciado y doctor en la misma facultad¹⁰⁷⁹⁸.

El 25 de abril de 1744 fue elegido colegial porcionista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, cuando era rector el doctor don Francisco García de la Cruz y Obregón¹⁰⁷⁹⁹.

¹⁰⁷⁸⁹ Ídem, fol. 97r-99r.

¹⁰⁷⁹⁰ Ídem, fol. 98v.

¹⁰⁷⁹¹ AHP-Madrid, Prot. 21.381, fol. 1v.

¹⁰⁷⁹² AHN. Estado-Carlos III, exp. 915, fol. 76r-76v.

¹⁰⁷⁹³ AHP-Madrid, Prot. 21.381, fol. 1r-2v.

¹⁰⁷⁹⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 915, fol. 55v-56r.

¹⁰⁷⁹⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 915.

¹⁰⁷⁹⁶ AHN. Universidades, libro 411, fol. 123r.

¹⁰⁷⁹⁷ AHN. Universidades, libro 557, fol. 42r; AHN. Universidades, libro 558, fol. 4r; AHN. Universidades, leg. 449, exp. 5 y 6.

¹⁰⁷⁹⁸ AHN. Universidades, libro 408, fol. 257r.

¹⁰⁷⁹⁹ AHN. Universidades, libro 1.078, fol. 359r; AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 208r; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 1133, fol. 146r; RÚJULA Y OCHOTORENA, José de, *Índice de los Colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*, Madrid, 1946, p. 903; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 28.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá de Henares, se opuso en 1752 a la de los libros primero y segundo de *Instituta*, pero no la obtuvo¹⁰⁸⁰⁰, y en el año siguiente se opuso a la de *Decretales*, pero tampoco la consiguió¹⁰⁸⁰¹, y sólo llegó a leer algunas de ellas como sustituto¹⁰⁸⁰².

Se mostró pretendiente a plazas togadas en América, y la Cámara de Indias le consultó el 22 de noviembre de 1753 en el primer lugar para una plaza supernumeraria de oidor de la Real Audiencia de Manila, pero no bajó nombre, y ella se dio a don Manuel Galbán y Ventura, que iba consultado en segundo lugar¹⁰⁸⁰³.

En el año siguiente salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, y se le despachó su título por real provisión fechada el 29 de diciembre de 1754¹⁰⁸⁰⁴.

Pasó a su destino, previa licencia que le fue concedida el 2 de abril de 1755, y lo hizo en compañía de su mujer, doña María Teresa Sánchez de Caceda, y de dos criados¹⁰⁸⁰⁵.

Se le dio comisión para que tomara la residencia a don Francisco de Rubio y Peñaranda, gobernador y capitán general que había sido de la Española y presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo, y se ocupó en ella a partir de 1758¹⁰⁸⁰⁶. En 1760, en su calidad de oidor decano, sirvió como gobernador y capitán general interino de Santo Domingo¹⁰⁸⁰⁷.

En 1765 instó ante la corte para que se le concediera una plaza en la Real Audiencia del reino de Aragón y, aunque no se la concedió de inmediato, logró que se le otorgara licencia en 1766 para regresar a los reinos de España¹⁰⁸⁰⁸. Una vez aquí, en marzo de 1767 se ordenó al Consejo de Cámara de Castilla que tuviera presente sus méritos para las vacantes de la Real Audiencia de Aragón, y al cabo de unos meses se le hizo merced de una plaza de ministro del crimen de aquella audiencia, en la vacante por el ascenso de don Juan Francisco Venero a una de ministro civil en el mismo tribunal, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 17 de enero de 1768¹⁰⁸⁰⁹. Después de que se le concediera prórroga para su posesión hasta el 1 de abril de aquel año¹⁰⁸¹⁰, prestó juramento y tomó la posesión en Zaragoza el 22 de marzo de 1768¹⁰⁸¹¹.

Permaneció en Aragón poco más de un año, porque fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le despachó título por real

¹⁰⁸⁰⁰ AHN. Universidades, leg. 37, exp. 48.

¹⁰⁸⁰¹ AHN. Universidades, leg. 37, exp. 50.

¹⁰⁸⁰² AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 138r.

¹⁰⁸⁰³ AGI. Filipinas, 273, n. 54.

¹⁰⁸⁰⁴ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), p. 85.

¹⁰⁸⁰⁵ AGI. Contratación, 5.497, n. 2, r. 3.

¹⁰⁸⁰⁶ AGI. Escribanía, 16 A.

¹⁰⁸⁰⁷ MEJÍA RICART, Gustavo Adolfo, *Historia de Santo Domingo*, VI, Santo Domingo, Pol Hnos., 1948, p. 388.

¹⁰⁸⁰⁸ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), p. 85.

¹⁰⁸⁰⁹ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1768, fol. 95r-97v; *cfr.* BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 3525), pp. 71, 83-84, 234, pero le llama Juan Antonio y fecha su título el 26 de enero de 1768.

¹⁰⁸¹⁰ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1768, fol. 97r-97v.

¹⁰⁸¹¹ Ídem, fol. 97v-98r.

provisión fechada el 17 de diciembre de 1769, y prestó juramento y tomó la posesión 16 de marzo del año siguiente¹⁰⁸¹².

El 29 de agosto de 1774 se le concedió plaza togada en el Consejo de Indias para suceder a don Francisco Antonio de Echavarrí¹⁰⁸¹³, y se le expidió su título por real provisión de 10 de octubre de ese mismo año¹⁰⁸¹⁴. Desde 1774 integró la Junta de Comercio y Moneda y veinte años después era su miembro más antiguo, y se desempeñó también como asesor de la Superintendencia general de Azogues¹⁰⁸¹⁵.

Se hallaba como decano del Consejo de Indias cuando, por real decreto fechado en Aranjuez el 15 de mayo de 1788 y en atención a su «dilatado merito y servicios», se le hizo merced de la plaza en la Cámara de Indias que había vacado por muerte de don Felipe Santos Domínguez¹⁰⁸¹⁶. Se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 21 de mayo de 1788¹⁰⁸¹⁷, y prestó juramento y tomó la posesión el 26 de mayo de ese mismo año¹⁰⁸¹⁸.

En atención a su «distinguido merito y señalados servicios», por real decreto fechado en Aranjuez el 27 de abril de 1794, don Carlos IV vino en que: «[S]e le despache cedula de preheminiencias en la forma mas amplia y honorifica que se haya expedido en favor de otros Ministros del propio Tribunal»¹⁰⁸¹⁹. En su consecuencia, quedó liberado de su precisa obligación de asistencia al Consejo, pero, a pesar de esta gracia, mantuvo su asistencia para servir por vía de comisión como asesor letrado y superintendente general del monopolio del mercurio¹⁰⁸²⁰.

¹⁰⁸¹² GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 215.

¹⁰⁸¹³ AGI. Indiferente General, 866, sin numerar; *cf.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 221.

¹⁰⁸¹⁴ GM. 13-XII-1774, N.º 50, pp. 447-448; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 27, 150.

¹⁰⁸¹⁵ AHP-Madrid, Prot. 21.381, fol. 1r.

¹⁰⁸¹⁶ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 4v.

¹⁰⁸¹⁷ AGI. Indiferente General, 865, sin numerar; *cf.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 221.

¹⁰⁸¹⁸ *Ibidem*.

¹⁰⁸¹⁹ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 83v-84r.

¹⁰⁸²⁰ AGI. Contratación, 5.497, n. 2, r. 3; AGI. Escribanía, 16 A; AGI. Filipinas, 273, n. 54; AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 4v, 83v-84r; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Indiferente General, 866; AHN. Estado-Carlos III, exp. 238; AHN. Estado-Carlos III, exp. 772; AHN. Estado-Carlos III, exp. 915; AHN. Universidades, leg. 37, exp. 48 y 50; AHN. Universidades, leg. 449, exp. 5 y 6; AHN. Universidades, libro 408, fol. 257r; AHN. Universidades, libro 411, fol. 123r; AHN. Universidades, libro 557, fol. 42r; AHN. Universidades, libro 558, fol. 4r; AHN. Universidades, libro 1.078, fol. 359r; AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 208r; AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 138r; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 1133, fol. 146r; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 504, exp. 145; AHP-Madrid, Prot. 21.381, fol. 1r-6v; AHP-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1768, fol. 95r-98r; GM. 13-XII-1774, N.º 50, pp. 447-448; GM. 14-III-1797, N.º 21, p. 222-223; RÚJULA Y OCHOTORENA, José de, *Indice de los Colegiales del Mayor de San Ildefonso...*, (n. 10799), p. 903; MEJÍA RICART, Gustavo Adolfo, *Historia de Santo Domingo...*, (n. 10807), VI, p. 338; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 708), p. 157; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat...*, (n. 2761), p. 221; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 480), p. 85; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 2736), pp. 27-28, 150; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 41), p. 215; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 374), p. 28; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 3525), pp. 71, 83-84, 234.

859 CERDA Y TOLEDO, Antonio Juan Luis de la. *Duque de Medinaceli (VII). Conde de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María (VII). Marqués de Cogolludo (VI). Marqués de la Laguna de Camero Viejo (II)* (Estado – Guerra)

Nació en Madrid el 25 de octubre de 1607 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial de Santiago¹⁰⁸²¹; y murió en el Puerto de Santa María el sábado 7 de marzo de 1671, después de una enfermedad de la que había comenzado a adolecer el 26 de febrero anterior, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Pedro Baena en el referido Puerto el 9 de abril de 1669¹⁰⁸²².

Hijo legítimo de don Juan de la Cerda y de Aragón, nacido en Cogolludo y bautizado en su parroquial de San Pedro el 20 de mayo de 1569¹⁰⁸²³, y muerto en Madrid, «de tabardillo, después de veinte días de enfermedad»¹⁰⁸²⁴, el 24 de noviembre de 1607, bajo testamento cerrado que había entregado el día anterior ante el escribano Juan de Santillana¹⁰⁸²⁵, fue *duque de Medinaceli (VI), conde de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María (VI), marqués de Cogolludo (V)*, grande de España de primera clase, titular de los señoríos de su casa, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, cuyo collar recibió de mano del rey el 28 de octubre de 1599, embajador extraordinario a la corte de Praga en 1603 para dar el pésame al emperador Rodolfo II por la muerte de la emperatriz coña María; y de su segunda mujer doña Antonia de Toledo Dávila y Toledo Colonna, nacida en Velada y muerta en Madrid el 29 de octubre de 1625, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Juan de Piña cuatro días antes de su muerte, y su cuerpo cadáver fue depositado en la Concepción Jerónima, dama que era de la reina doña Margarita de Austria, quienes habían contraído matrimonio en el Real Sitio de San Lorenzo el 21 de agosto de 1606¹⁰⁸²⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Luis de la Cerda, nacido en Cifuentes y bautizado en su iglesia mayor el 29 de septiembre de 1544 y muerto en Madrid el 29 de mayo de 1594, *duque de Medinaceli (V), conde del Gran Puerto de Santa María (V), marqués de Cogolludo (IV)*, grande de España de primera clase, señor de las villas de Deza y Enciso, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, que recibió en Zaragoza el 31 de marzo

¹⁰⁸²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880, «Cuaderno de pruebas en Madrid y Medinaceli», fol. 38r: «En veinte y cinco días del Mes de Octubre de mil y seiscientos y siete años Yo el doctor francisco gamarra Cura de Palazio Baptize en la Yglesia de Santiago de esta Villa de Madrid Antonio Juan Luis hijo de Don Juan de la Zerda Duque de Medinzazeli y de D.^a Antonia Avila y Toledo Duquesa de Medinaceli su muger y fueron sus Padrinos el hermano Juan del habito descalzo de la SS.^{ma} Trinidad y Maria Saravia siendo testigos el L.^{do} fernan Lopez de Roxas y Geronima y Pedro de Salcedo y otras personas = el doctor francisco de Gamarra»; cfr. ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 160; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 270.

¹⁰⁸²² *Relacion compendiosa y ephemerica de la disposicion, muerte, y funerales exequias del Excelentissimo señor Duque de Medina-Celi*, Cádiz, en casa de la viuda de Juan Lorenzo Machado por Juan Vejarano, 1671; cfr. SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 251; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 272-273.

¹⁰⁸²³ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 264.

¹⁰⁸²⁴ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 322.

¹⁰⁸²⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 251; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 100), Parte I.^a, I, fol. 276; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 265-266.

¹⁰⁸²⁶ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 225; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1040), fol. 366; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 267-268.

de 1585, embajador extraordinario a la corte de Portugal en 1578 para dar el pésame por la muerte de la reina, abuela del rey don Sebastián, doña Catalina de Austria; y de doña Isabel de Aragón y de Cardona, muerta en Paracuellos en 31 de agosto de 1578, hija que era de don Antonio de Aragón, *duque de Montalto (II)*, y de doña Julia Antonia de Cardona y Gonzaga, *condesa de Colisano (V)*, bajo capitulaciones que habían pasado ante el notario Antonio Cataldo el 24 de abril de 1565¹⁰⁸²⁷.

Sus abuelos maternos fueron don GÓMEZ DÁVILA Y TOLEDO, muerto en El Escorial en 1616, *marqués de Velada (II)*, señor de las villas de San Román (IX), Villanueva, Guadamora y la Ventosa, grande de España por merced de don Felipe III en 1614, caballero de la Orden de Calatrava y su comendador de Manzanares, del Consejo de Estado de don Felipe II en 1593 con entrada en el Consejo de Guerra; y doña Ana de Toledo y Colonna, muerta el 30 de enero de 1599¹⁰⁸²⁸.

Sucedió en los estados de su casa y fue *duque de Medinaceli (VII)*, *marqués de Cogolludo (VI)*, *marqués de la Laguna de Camero Viejo (II)*, *conde del Puerto de Santa María (VII)*, grande de España de primera clase, señor de las villas de Deza y Enciso, en 1627 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara¹⁰⁸²⁹ y fue su comendador de la Moraleja, gentilhombre de cámara de don Felipe IV y de don Carlos II¹⁰⁸³⁰.

Contrajo matrimonio en la parroquial de la Magdalena de Dos Hermanas el martes 28 de noviembre de 1625 con doña Ana María Luisa Enríquez Afán de Ribera Portocarrero y Cárdenas, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de San Andrés el jueves 19 de septiembre de 1613¹⁰⁸³¹ y muerta en Sanlúcar de Barrameda el 26 de enero de 1645, *duquesa de Alcalá de los Gazules (V)*, *marquesa de Tarifa (VIII)*, *marquesa de Alcalá de la Alameda (III)*, *condesa de los Molares (X)*, *baronesa de Antella*, grande de España de primera clase, señora de las villas de Lobón y Chucena, señora del Adelantazgo y Notaría Mayor de los reinos de Andalucía y del alguacilazgo mayor de la ciudad de Sevilla y su tierra, alcadesa perpetua de Alcalá¹⁰⁸³². Era hija legítima de don Pedro Girón de Ribera, caballero de la Orden de Santiago, y de doña Antonia de Portocarrero y Cárdenas, *marquesa de Alcalá de la Alameda (II)*¹⁰⁸³³.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don JUAN FRANCISCO TOMÁS LORENZO DE LA CERDA Y ARAGÓN ENRÍQUEZ AFÁN DE RIBERA, nacido en Medinaceli en 1637 y muerto en Madrid en 1691, *duque de Medinaceli (VIII)*, *conde de la Ciudad y Gran Puerto de Santa María (VIII)*, *duque de Alcalá de los Gazules (VI)*, *marqués de Cogolludo*, *marqués de Tarifa*, *marqués de Alcalá de la Alameda*, *conde de los Molares (IX)*, *barón de Antella*, capitán general de las Costas de Andalucía y capitán

¹⁰⁸²⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 251; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison de Oro...*, (n. 100), Parte I.ª, I, fol. 48-49; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 257-262.

¹⁰⁸²⁸ *Ibidem*.

¹⁰⁸²⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 349; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.410.

¹⁰⁸³⁰ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 160; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 269-270, 272.

¹⁰⁸³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880, «Cuaderno de pruebas en Sevilla», fol. 13r.

¹⁰⁸³² FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 273-275.

¹⁰⁸³³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 266v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 103r.

general del Mar Océano en 1668, gentilhombre de cámara de don Carlos II y su sumiller de corps en 1674, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1675 con entrada en el Consejo de Guerra, presidente del Consejo Real de las Indias en 1679, primer ministro de la monarquía en 1680, y caballerizo mayor de don Carlos II en 1683.

2.º) Don TOMÁS ANTONIO MANUEL LORENZO DE LA CERDA ENRÍQUEZ AFÁN DE RIBERA, nacido en la villa de Cogolludo en 1638 y muerto en Madrid en 1692, *marqués de la Laguna de camero Viejo (III)*, grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Alcántara en 1653, maestro de campo del tercio provincial de las milicias de Sevilla, ministro de capa y espada del Consejo Real de las Indias en 1675 y con entrada en su Cámara desde ese mismo año, capitán general del Mar Océano y del ejército y costas de Andalucía, virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España y presidente de la Real Audiencia de Méjico en 1680, mayordomo mayor de la reina doña Mariana de Austria en 1694.

3.ª) Doña Antonia María Luisa Bernarda de la Cerda y Enríquez de Ribera, nacida en la villa de Medinaceli y bautizada en su colegial el 2 de septiembre de 1635 y muerta sin descendencia el 16 de enero de 1670. Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones que pasaron en el Puerto de Santa María ante el escribano Francisco Leal Galas el 22 de marzo de 1649¹⁰⁸³⁴, con don GASPAR MÉNDEZ DE HARO Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, nacido en Madrid en 1629 y muerto en Nápoles en 1687, *marqués del Carpio (VII)*, *marqués de Elche (III)*, *conde de Olivares (VI)*, *duque de Olivares (IV)*, *duque de Montoro (II)*, *conde de Morente (III)*, caballero de la Orden de Alcántara en 1646 y su comendador mayor, después de haber servido al príncipe don Baltasar Carlos en la jornada a Zaragoza en 1645 con Felipe IV le hizo su gentilhombre de cámara en 1648, gran canciller de las Indias en 1661, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1666 con entrada en el Consejo de Guerra, con voto en el Consejo de Indias, su Cámara y Junta de Guerra de ellas en 1667, plenipotenciario para las negociaciones de paz con Portugal en 1668, embajador ante la corte de Roma en 1672, y virrey de Nápoles en 1683.

4.ª) Doña Ana Catalina de la Cerda y Enríquez de Ribera, muerta sin descendencia el 28 de febrero de 1696, que contrajo matrimonio, bajo capitulaciones celebradas en el Puerto de Santa María ante el escribano Pedro de Baena el 9 de septiembre de 1662¹⁰⁸³⁵, con don JUAN TOMÁS ENRÍQUEZ DE CABRERA TOLEDO Y SANDOVAL, nacido en Génova en 1646 y muerto en Estremoz en 1705, almirante de Castilla (XI), *duque de Medina de Rioseco (VII)*, *conde de Melgar*, *conde de Módica*, *vizconde de Cabrera y Bas*, grande de España, gentilhombre de cámara de don Carlos II en 1664, capitán de la guardia real en 1669, maestro campo del tercio de Lombardía en 1671, general de la caballería de Milán en 1676, embajador extraordinario a Roma en 1676, gobernador de Milán en 1678, destinado como embajador ante la corte de Roma en 1686, no pasó a este destino y regresó a España, virrey de Cataluña en 1688, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1691 y con entrada en el Consejo de Guerra.

A su muerte dejó una interesante librería en su palacio del Puerto de Santa María, que contaba con más de 1470 obras, fue inventariada el 23 de octubre de 1623 y fue tasada en más de ochenta y seis mil reales de vellón¹⁰⁸³⁶.

¹⁰⁸³⁴ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 276-277.

¹⁰⁸³⁵ Ídem, V, p. 277.

¹⁰⁸³⁶ ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M.ª Carmen, «La biblioteca de don Antonio Juan Luis de la Cerda, VII Duque de Medinaceli, en su palacio del Puerto de Santa María (1673)», en *Historia. Instituciones. Documen-*

Por mayo de 1641 Pellicer apuntaba que había quienes afirmaban que se le daría el vi-reinado de Valencia¹⁰⁸³⁷, y esa noticia era efectiva pues fue enviado a aquel destino, del que prestó juramento y tomó la posesión el 27 de mayo de 1641¹⁰⁸³⁸, y lo sirvió hasta febrero del año siguiente, cuando fue substituido por el *duque de Arcos*.

Don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Estado¹⁰⁸³⁹. Esta nominación debió ocurrir a primeros de enero de 1655, si se está a lo que apunta Barrionuevo en su «aviso» de 9 de enero de aquel año¹⁰⁸⁴⁰. Hacia 1667 el embajador Zorzi, que le recordaba como consejero de Estado, lo describía del modo siguiente: «Nel duca di Medina fioriscono molte virtù di facondia ed intendimento. Sono contrapesate da difetti d'applicazione scassissima, lentezza nell'operare, e da amore sovechio al suo comodo ed a se stesso»¹⁰⁸⁴¹.

En 1664 fue nombrado capitán general del Mar Océano y de la costa de Andalucía, en lugar de don Alonso Pérez de Guzmán¹⁰⁸⁴². Tras la muerte de don Felipe IV perdió posiciones en la corte, en buena medida porque no formó parte de la Junta, a la que pretendía que se le incorporara, tal como lo refería el embajador Zorzi en 1667: «E decaduto con la morte del re dall'autorità e dalla grazia; soggiace piu a mortificazioni che a favori, prevalendo la fazione degli emuli suos; risente esser escluso dalla giunta; ha impiegato per introdurvisi; niente giovando, resta con il disgusto e con il discredito»¹⁰⁸⁴³.

Pasó sus últimos años en su palacio del Puerto de Santa María¹⁰⁸⁴⁴.

tos, 15, Sevilla, 1988, pp. 251-390.

¹⁰⁸³⁷ PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 6368), p. 55: «Avisos de 14 de Mayo de 1641 [...] volverá el Señor Condestable de Nápoles a Valencia. Otros entienden que quedará en Valencia, donde irá el Señor Duque de Medina-Celi»

¹⁰⁸³⁸ Ídem, XXXI, p. 180.

¹⁰⁸³⁹ BHSCV. Ms. 174, fol. 206v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 237; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 103; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), pp. 380-381.

¹⁰⁸⁴⁰ BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo (1654-1658). Precede una noticia de la vida y escritos del autor por A. Paz y Meliá*, I, Madrid, Imprenta y Fundición de M. Tello, 1892, p. 199: «Han hecho del Consejo de Estado al Duque de Alba y Medinaceli».

¹⁰⁸⁴¹ ZORZI, Marino, «Relazione di Spagna di Marino Zorzi ambasciatore a Filippo IV en ella minorità di Carlo III dall' anno 1660 al 1667», en BAROZZI, Nicolò y BERCHET, Guglielmo, *Relazioni degli Stati europei lette al Senato...*, (n. 6708), Serie I – Spagna, vol. II, p. 343.

¹⁰⁸⁴² ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 160.

¹⁰⁸⁴³ ZORZI, Marino, «Relazione di Spagna...», (n. 10841), p. 343.

¹⁰⁸⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 349; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.880; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.410; BHSCV. Ms. 174, fol. 206v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 130r bis; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 266v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 103r; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 365), p. 322; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gazeta y nuevas de la Corte...*, (n. 279), p. 225; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 6368), pp. 55, 180; BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo (1654-1658)...*, (n. 10840), I, p. 199; *Relacion compendiosa y ephemerica...*, (n. 10822); SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 186), fol. 237; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1040), fol. 366; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 409), II, fol. 251; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 186), IV, fol. 103; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 100), Parte I.ª, I, fol. 48-49, 276; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2028), I, p. 160-161; ZORZI, Marino, «Relazione di Spagna...», (n. 10841), p. 343; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 257-277; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 186), pp. 380-381; ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M.ª Carmen, «La biblioteca de don Antonio Juan Luis de la Cerda...», (n. 10836), pp. 251-390.

860 CERDA Y TREJO, Fernando de la. *Marqués de la Rosa (IV). Marqués de la Mota de Trejo (IV)* (Italia)

Nació en la ciudad de Vitoria, cuando su padre se hallaba ahí en el Consejo de Cantabria y como gobernador de las armas en dichas provincias, y fue bautizado en su colegial de Santa María el 12 de julio de 1641¹⁰⁸⁴⁵; y murió en Madrid el sábado 18 de noviembre de 1713¹⁰⁸⁴⁶.

Hijo legítimo de don FERNANDO DE LA CERDA Y GONZÁLEZ DE IBARRA, nacido en Esparragosa de Lares en 1563, y muerto en Madrid en 1665, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1599 y comendador de sus Casas de Córdoba, menino de don Felipe II, maestro de campo de infantería española del tercio de Sicilia, y castellano de Castellamare, gentilhombre de boca de don Felipe III en 1609 y de don Felipe IV en 1622, que le dio plaza en su Consejo de Guerra en 1626, y mayordomo de la reina doña Mariana de Austria en 1650; y de doña Ángela de Trejo y Monroy, nacida en Burgos y bautizada en su parroquial de San Lorenzo el 20 de abril de 1613¹⁰⁸⁴⁷, *marquesa de la Rosa (III), marquesa de la Mota de Trejo (III)*, señora de honor de la reina doña Mariana de Austria¹⁰⁸⁴⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Fernando de la Cerda, nacido en Medinaceli y muerto en Toledo el 3 de octubre de 1579, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador

¹⁰⁸⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.892, fol. 84r-84v, y fol. 89r: «En doçe de Julio de mill y seiscientos i quarenta i un años baptiçe yo el doctor Juan de Angulo Canonigo y Cura de la Collegial de sancta maria de esta ziadad de Victoria a fernando hijo legitimo de don fernando de la çerda caballero de la orden de Sanctiago y Governador general de las armas de las Provincias de Cantabria del Consejo de su Magestad y de doña Angela de Trejo su muger, fueron padrinos Domingo de Altuna y doña ysabel de la zerda hermana del Baptizado: y al pie de dicha partida una firma que diçe = D.^{or} Juan de Angulo = y en la margen de ella esta escripto = don fernando de las zerda y trejo»; *cf.*: SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 426.

¹⁰⁸⁴⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 275r, en su tabla de los costados de don Fernando de la Cerda y Trejo anota, de su puño: «+ M.^d sav.^o 18 9^c 1713». Al obrarse en 1697 las pruebas del hábito de Santiago de su hijo don Vicente de la Cerda Denti, se tomó declaración en la villa de Madrid a su padre el *marqués de la Rosa (IV)* en 11 de junio de 1697, lo que comprueba que a esa época aún no era muerto: AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.882, fol. 26v: «Requerim.^{to} y Declaracion de el Padre de el Pretendiente. En la Villa de Madrid a once dias de el mes de Junio de mill ss.^{os} y noventa y siete años en ejecucion del Auto antecedente fuimos a las Cassas del Marques de la Rossa Padre de el Pretendiente y havien-dole allado le requerimos declaracion nos digese en cuyo poder paravan los instrumentos con que se pudiesen comprobar las naturalezas y lejitimidades y nobleza de el Pretendiente y suya y de sus Padres y Abuelos de dicho Pretendiente, y si tenia algunos que presentar lo hicieses para prueba de la genealogia y Presento en el Cons.^o y devajo de Juram.^{to} que hizo en forma de derecho, Dijo que el Preten.^{te} su hijo nacio de Passo que se baptizo en la Villa de Morata y el que declara en la Ciudad de Vitoria [...]». Este instrumento, unido a las declaraciones de todos los testigos de aquellas pruebas que dan por vivo al *marqués de la Rosa (IV)* en 1697, descarta que hubiera muerto en Madrid el 18 de noviembre de 1696, como se afirma por Fernández de Bethéncourt, y a quien sigue la generalidad de quienes se ocupan del *marqués de la Rosa (IV)*, *cf.*: FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 427: «Falleció el Marques Don Fernando III en Madrid a 18 de noviembre de 1696, a los 55 años, 4 meses y 6 dias de su nacimiento, y habia hecho testamento olografo, que entregó cerrado el 28 de Enero del mismo año a Isidro Francisco Rodríguez Altamirano, Escribano de Madrid, y que se abrió por su fallecimiento [...]».

¹⁰⁸⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.892, fol. 84r.

¹⁰⁸⁴⁸ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 415-416.

de Benfayán y de Lares, gentilhombre de cámara del rey emperador y de don Felipe II¹⁰⁸⁴⁹; y doña Ana González de Ibarra, nacida en Esparragosa de Lares y bautizada en su parroquial el 25 de diciembre de 1544¹⁰⁸⁵⁰ y muerta en 1610¹⁰⁸⁵¹, bajo testamento que había otorgado en la misma villa de Esparragosa ante el escribano público Alonso de Carmona el 30 de octubre de 1603¹⁰⁸⁵².

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Trejo Monroy y Sande, nacido en las Casas de Don Millán, junto a Plasencia, y bautizado en su parroquial de San Nicolás el 12 de enero de 1570¹⁰⁸⁵³, y muerto en Madrid en 1648 bajo poder para testar que había conferido en la misma villa y corte ante el escribano Juan Núñez de Guevara el 14 de enero de 1648 y en cuya virtud lo extendieron sus apoderados el 28 de junio de ese mismo año¹⁰⁸⁵⁴, creado *marqués de la Rosa (I)* en 1627 y *marqués de la Mota de Trejo (I)* en 1629, en 1609 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente¹⁰⁸⁵⁵; y doña Isabel de Jáuregui, nacida en Nájera y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 29 de septiembre de 1580¹⁰⁸⁵⁶.

Sucedió a su madre en los títulos de *marqués de la Rosa (IV)* y *marqués de la Mota de Trejo (IV)*, en 1666 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁰⁸⁵⁷, y fue su comendador de las casas de Córdoba¹⁰⁸⁵⁸.

Previa real licencia¹⁰⁸⁵⁹, contrajo matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid, el 15 de enero de 1679 con doña Juana Inés Francisca Denti y Castelli, nacida en Palermo en el reino de Sicilia el 19 de enero de 1653 y bautizada en su catedral dos días más tarde¹⁰⁸⁶⁰, y muerta en Madrid el 28 de febrero de 1715, bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Pedro Ruiz de la Peña el 26 de abril de 1714, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Cayetano¹⁰⁸⁶¹. Era hija legítima de don VICENTE DENTI, nacido en Palermo en 1611 y muerto en Madrid en 1677, *duque de Piraino y príncipe de Castellazo*, diputado del reino de Sicilia en 1654, abogado fiscal del Real Tribunal del Patrimonio y de la Gran Corte, promovido a la presidencia del Consistorio en 1661, pasó a presidencia del Real Tribunal del Patrimonio de Sicilia en 1669 y, finalmente, a la regencia provincial del reino de Sicilia en el Consejo Supremo de Italia en 1671, y de doña Ángela María Jerónima Serafina de Castelli, nacida en Palermo y bautizada en su parroquia de Santiago el 4 de mayo de 1621 y muerta bajo testamento que

¹⁰⁸⁴⁹ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), fol. 82-83; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442.

¹⁰⁸⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.882, fol. 8v.

¹⁰⁸⁵¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 275r.

¹⁰⁸⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.882, fol. 9r-10v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442.

¹⁰⁸⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.892, fol. 52v-53r.

¹⁰⁸⁵⁴ Ídem, fol. 84v-85r.

¹⁰⁸⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.634; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.598.

¹⁰⁸⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.892, fol. 82v.

¹⁰⁸⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.892.

¹⁰⁸⁵⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 379), II, pp. 468-471; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 426-427.

¹⁰⁸⁵⁹ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 149.

¹⁰⁸⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.882, «Cuaderno de pruebas en Palermo», con foliación propia para las «Escripturas», fol. 1r.

¹⁰⁸⁶¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 9088), p. 746.

había otorgado ahí mismo ante el escribano Bartolomé del Drago y complementado por codicilo que pasó en Madrid a fe de Miguel García Julián el 10 de marzo de 1676¹⁰⁸⁶².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Fernando Vicente de la Cerda y Denti, nacido de paso en la villa de Morata el 27 de enero de 1680 y bautizado en su parroquial el 4 de febrero siguiente¹⁰⁸⁶³ y muerto en Madrid bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el escribano Francisco José Silva el 28 de septiembre de 1753¹⁰⁸⁶⁴, *marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo (V)*, caballero de la Orden de Santiago en 1697 y su comendador de las Casas de Córdoba¹⁰⁸⁶⁵, caballero de la Real Orden de San Genaro, secretario del secreto del Santo Tribunal de la Inquisición de Corte, alguacil mayor de la Real Audiencia de Mallorca, mayordomo de semana de don Felipe V¹⁰⁸⁶⁶, gobernador de la mayordomía mayor de la casa de la reina, a quien, por real decreto fechado en El Pardo el 14 de febrero de 1740, se le declaró el ejercicio de su plaza de gentilhombre de cámara «en atención a sus buenos servicios, y a lo bien que ha desempeñado la R.¹ confianza durante la vacante de Mayordomo Mayor de la Reyna nra señora»¹⁰⁸⁶⁷, primer caballero y gobernador de la Real Caballería de don Felipe V¹⁰⁸⁶⁸. Contrajo matrimonio en la villa de Celada del Camino el 31 de mayo de 1709 con doña María Viviana de Torquemada Urbina Velasco Fernández Cerezo Nieto de Silva¹⁰⁸⁶⁹, muerta en Madrid el 1 de agosto de 1744, bajo poder para testar que había otorgado el mismo día de su muerte, ante el escribano Pedro Pareja, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Nuestra Señora de la Victoria¹⁰⁸⁷⁰. De esta unión nacieron: a) doña María Cayetana de la Cerda y Torquemada, «que murió de diez años poco mas, o menos»¹⁰⁸⁷¹; b) don Joaquín Rafael de la Cerda y Torquemada, nacido en Madrid y muerto ahí mismo el 31 de octubre de 1767, bajo testamento que había otorgado, ante el escribano Mateo Álvarez de la Fuente, el 1 de mayo de 1765, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Cayetano¹⁰⁸⁷², *marqués de la Rosa, marqués de la Mota de Trejo*, señor de Olmos, Ornejos y otros lugares, a quien en 1742 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁰⁸⁷³, comendador de las Casa de Córdoba en ella, mayordomo mayor de don Felipe V, que contrajo matrimonio con doña María Guadalupe de Vera y Acevedo¹⁰⁸⁷⁴; y c) doña Ana María de la Cerda Trejo y Torquemada, muerta en la ciudad de Córdoba, que contrajo matrimonio con don Diego de Cabrera y Cárdenas, y

¹⁰⁸⁶² FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 427-430.

¹⁰⁸⁶³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442.

¹⁰⁸⁶⁴ AHP-Madrid, Prot. 15.065, fol. 57r-66v.

¹⁰⁸⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.882; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.494; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.511.

¹⁰⁸⁶⁶ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 430-432.

¹⁰⁸⁶⁷ AGP. Personal, caja 165, exp. 5.

¹⁰⁸⁶⁸ AHP-Madrid, Prot. 15.065, fol. 57r

¹⁰⁸⁶⁹ FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, p. 432.

¹⁰⁸⁷⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1456), p. 846.

¹⁰⁸⁷¹ AHP-Madrid, Prot. 15.065, fol. 61r.

¹⁰⁸⁷² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3109), p. 815.

¹⁰⁸⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.891; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.239.

¹⁰⁸⁷⁴ AHP-Madrid, Prot. 15.065, fol. 61r.

de esta unión nació como único hijo don Fernando de Cabrera y de la Cerda, que contrajo matrimonio con doña Ana Rafaela Fernández de Mesa, *marquesa de Villaseca*¹⁰⁸⁷⁵.

En atención a sus méritos y al servicio de siete mil doblones y a la cesión que había hecho de 817.000 reales de renta que tenía situadas, se le hizo merced de una plaza super-numeraria de consejero de capa y espada en el Consejo Supremo de Italia con voto y emolumentos al igual que los demás consejeros, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 6 de noviembre de 1681¹⁰⁸⁷⁶. Prestó juramento en la villa y corte el día siguiente, en manos del *duque de Alba*¹⁰⁸⁷⁷.

El *marqués de la Rosa (V)* siguió el partido de don Felipe V y continuó en su asistencia al Consejo de Italia y, así, el 12 de abril de 1706 formaba cuerpo de Consejo cuando prestaba juramento el nuevo regente provincial por Milán don Juan Bautista Belcredi¹⁰⁸⁷⁸, época en la que se hallaba como el más antiguo del Consejo, tanto entre los regentes como entre los «consiliarios».

Cuando por real decreto de 17 de junio de 1706 don Felipe V mandó que los consejos pasaran a Guadalajara, al de Italia se le ordenó que: «Pase el de Ytalia con el Press.^{te}, dos Ministros (los que elijiese este) el Fiscal, los Secret.^s, sus oficiales y demas ministros inferiores y precisos dependientes de él que le pareciere para el curso y expediente regular de los negocios»¹⁰⁸⁷⁹. En acuerdo del día siguiente, el presidente del Consejo de Italia designó a don Antonino Jurado y a don Juan Bautista Belcredi como los ministros que habían de acompañarle a Guadalajara¹⁰⁸⁸⁰, y así lo comunicó al monarca en consulta de 18 de junio de 1706: «Haviendose publicado en el Consejo el referido Real Decreto de V. Mag.^d dara cumplim.^{to} a él con la puntualidad propia de su zelo y amor al servicio de V. Mag.^d, haviendo nombrado el Press.^{te} Marques de Manzera a los Reg.^{tes} D.ⁿ Antonio Jurado y D.ⁿ Juan Bap.^{ta} Belcredi»¹⁰⁸⁸¹.

El *marqués de la Rosa (IV)* permaneció en la villa y corte, pero no asistió al Consejo que formó el archiduque, por ello, una vez vueltos los Consejos a Madrid, el 20 de septiembre de 1706 el *marqués de Mejorada* comunicó al presidente del Consejo de Italia que avisara al *Marqués de la Rosa (IV)*: «[Q]ue concurra al Cons.^o»¹⁰⁸⁸². Su presencia en el, cada vez más lánguido, Consejo Supremo de Italia se mantuvo hasta el fin de sus días y, así, en junio de 1711 firmaba como el más antiguo de sus consiliarios, junto al *conde de San Román* y al *marqués de Capecelatro* y los regentes Trujillo, Jurado, *marqués de Argensola* y Belcredi¹⁰⁸⁸³, y la última actuación suya que me consta como tal consejero es de 13 de marzo de 1712¹⁰⁸⁸⁴.

¹⁰⁸⁷⁵ Ibídem.

¹⁰⁸⁷⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 638, fol. 17v-19r; *cf.* ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «La venalidad en los Consejos durante el reinado de Carlos II. De las plazas de consejero al oficio de archivero», en MARCOS MARTÍN, Alberto (ed.), *Hacer historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2011, pp. 82-83.

¹⁰⁸⁷⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 638, fol. 19r-20v; AHN. Estado, leg. 2.000, n. 47.

¹⁰⁸⁷⁸ AHN. Estado, libro 305, fol. 173v-175v.

¹⁰⁸⁷⁹ AHN. Estado, libro 1.197, n. 141.

¹⁰⁸⁸⁰ AHN. Estado, libro 365, «Audiencia de oficio desde 23 de septiembre de 1701 hasta...», sin foliar.

¹⁰⁸⁸¹ AHN. Estado, libro 1.197, n. 141.

¹⁰⁸⁸² AHN. Estado, libro 365 «Audiencia de oficio desde 23 de septiembre de 1701 hasta...», sin foliar.

¹⁰⁸⁸³ AHN. Estado, libro 344, fol. 38r: «Marqués de la Rosa Cons; Marqués de Argensola, Cons; Belcredi R.^s; Jurado, R.^s. Marqués de Capizelatro, Cons et Cons.^t Generalis».

¹⁰⁸⁸⁴ Ídem, sin foliar.

Después de su muerte, y como consecuencia de que su plaza la había obtenido por servicio pecuniario, se dispuso que su goce se continuara en su viuda y, así, por real orden fechado en El Pardo el 19 de julio de 1714 el *marqués de Vadillo* comunicaba al *marqués de Mancera* que: «El Rey manda que a Doña Juana Denti y Castelli viuda del Marques de la Rossa se la incluya y considere en el socorro que a mandado hazer a los Min.ros de actual ejercicio del Consejo de Italia por las razones con que la está concedido la continuacion del goze de la Plaza de su marido y lo mismo se execute en todos los pagamentos y socorros que en adelante se hizieren a los Min.ros y subalternos del Consejo»¹⁰⁸⁸⁵.

El goce de la plaza del difunto *marqués de la Rosa (IV)* continuó más tarde en favor de su hijo¹⁰⁸⁸⁶, quien convino con la corona sobre esta materia¹⁰⁸⁸⁷.

¹⁰⁸⁸⁵ AHN. Estado, leg. 2.298, sin numerar.

¹⁰⁸⁸⁶ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «La venalidad en los Consejos durante el reinado de Carlos II...», (n. 10876), pp. 82-83.

¹⁰⁸⁸⁷ AGP. Personal, caja 165, exp. 5; AGS. Secretarías Provinciales, libro 638, fol. 17v-20v; AHN. Estado, leg. 2.000, n. 47; AHN. Estado, leg. 2.298; AHN. Estado, libro 305, fol. 173v-175v; AHN. Estado, libro 344; AHN. Estado, libro 365; AHN. Estado, libro 1.197, n. 141; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.882; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.891; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.892; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 149; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.239; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.494; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.511; AHP-Madrid, Prot. 15.065, fol. 57r-66v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 275r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1048), fol. 82-83; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 357), III, fol. 442; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 379), II, pp. 468-471; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 5298), V, pp. 415-416, 426-432; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «La venalidad en los Consejos durante el reinado de Carlos II...», (n. 10876), pp. 82-83; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 9088), p. 746; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1456), p. 846; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3109), p. 815.

En esta magna obra, por su extensión y contenido, el autor efectúa un recorrido por el sistema de gobernación de la monarquía española, mediante el examen de los personajes que se integraron en el sistema polisindial o de los consejos. Por orden alfabético, y para el período 1500-1836, la estructura de cada biografía asume un modelo general que, con las variaciones accidentales derivadas de la naturaleza peculiar de cada consejo y de los datos y noticias que ha sido posible adquirir, gira en torno al oficio y la jurisdicción. Este criterio rector determina que su estructura no sea necesariamente cronológica y, así, las biografías cubren los siguientes ámbitos: de la identidad de la persona del consejero (nombre, títulos y dignidad); de la naturaleza del consejero (origen y patria); de la suficiencia del consejero (edad y cualidades del alma y del cuerpo); de la muerte del consejero y del oficio como perpetuo; de la familia del consejero (méritos y servicios de familia); de los méritos y servicios del consejero en cuanto a letras, armas y papeles y, eventualmente, dignidades en la iglesia; de los servicios del consejero; de su elección e ingreso y del cese en el oficio de consejero.

Los datos y noticias que se ofrecen por el autor en cada biografía están debidamente justificados e incluidas a pie de página y en una nota final para cada una de ellas, en las que se consignan las fuentes, documentales y bibliográficas, que se han tenido a la vista, lo que nos sitúa ante un trabajo excepcional por su rigor técnico y originalidad.

Javier Barrientos Grandon es doctor en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha; académico de número de la Academia Chilena de la Historia; académico correspondiente de la Real Academia de la Historia desde diciembre de 2004; miembro del *Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* desde 1995 y de la *Sociedad Chilena de Historia y Geografía* desde 1995; director del *Instituto de Historia del Derecho Juan de Solórzano y Pereyra*, y director de la *Revista de Historia del Derecho Privado*.

Recibió el Premio Internacional de Historia del Derecho Indiano Ricardo Levene por su obra *La cultura jurídica en la Nueva España. Sobre la recepción de la tradición jurídica europea en el virreinato*, publicada en México en 1993.

Actualmente, es profesor titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Autónoma de Madrid.